

**INSTITUCIÓN DE LA
RELIGIÓN CRISTIANA**

JUAN CALVINO

INSTITUCIÓN
DE LA
RELIGIÓN CRISTIANA

TRADUCIDA Y PUBLICADA POR
CIPRIANO DE VALERA EN 1597
REEDITADA POR LUIS DE USOZ Y RÍO EN 1858
NUEVA EDICIÓN REVISADA EN 1967
SEGUNDA EDICIÓN INALTERADA 1981
TERCERA EDICIÓN INALTERADA 1986
CUARTA EDICIÓN INALTERADA 1994

QUINTA EDICIÓN INALTERADA
1999

(DOS TOMOS)

TOMO I

FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
FELiRe

ex libris eltropical

ISBN del volumen I: 90 631 103 83
ISBN de la obra completa: 90 631 100 14
Depósito legal: B. 24.126 - 1999

Impreso en Romanyà/Valls, S.A.
Verdaguer, 1 - 08786 Capellades (Barcelona)

Impreso en España - Printed in Spain

FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
STICHTING UITGAVE REFORMATORISCHE BOEKEN
Apartado 1053 - 2280 CB Rijswijk - Países Bajos

PRÓLOGO DE LOS EDITORES

Desde que en 1859 Luis de Usóz y Río publicó su reimpresión de la *Institución*, que Cipriano de Valera tradujera casi tres siglos antes, no había aparecido, en el mundo de habla hispana, nada que pudiera calificarse de asequible y útil para toda clase de lectores, en relación con la obra magna de Juan Calvino.

La meritoria labor de Luis de Usóz y Río tuvo el fin de preservar de la destrucción y del olvido una obra que, lamentablemente, ya era poco conocida por los fieles evangélicos de los países de lengua castellana. Por otra parte, la dificultad, que en nuestros días es casi imposibilidad, de obtener un ejemplar de tal reimpresión, y, sobre todo, el lenguaje ya periclitado de la antigua traducción, determinaron que la *Institución* se convirtiera en raro y poco manejable ejemplar de escasas bibliotecas.

Por todo ello presentamos esta nueva edición con gran alegría y esperanza, como un instrumento selecto para la difusión de las doctrinas reformadas, que Calvino expone con tan asombrosa claridad y sencillez.

La antigua traducción de Valera ha sido debidamente revisada, en cuanto al lenguaje, y comparada con los originales latino y francés. Se ha procurado, no obstante, seguir de cerca al reformista español, respetando su traducción y estilo hasta el máximo; y en las contadas ocasiones donde existía una cierta discrepancia con el original, se ha puesto la oportuna nota.

Nuestra oración y anhelo es que nuestro misericordioso Padre se sirva de esta obra para la extensión de su reino, y bendición de su Pueblo. A Él sea la gloria.

Rijswijk, Países Bajos, 1968.

FELiRe

CON MOTIVO DE ESTA QUINTA REIMPRESIÓN INALTERADA

Desde que en 1968 publicamos la presente revisión de la traducción de Cipriano de Valera, han sido miles y miles los lectores, en España y en Iberoamérica, que se han beneficiado de su profunda enseñanza.

Con la contribución parcial de una donación de la fundación neerlandesa *Pro Religione et Libertate*, nos ha sido posible realizar esta nueva reimpresión inalterada.

Por ello, damos una vez más gracias al Señor Todopoderoso, y confiamos en su bendición para que esta nueva impresión aporte luz y conocimiento al pueblo de Dios.

TABLA DE ABREVIATURAS

ANTIGUO TESTAMENTO

Gn. = Génesis	Ecl. = Eclesiastés
Ex. = Éxodo	Cant. = Cantar de los Cantares
Lv. = Levítico	Is. = Isaías
Nm. = Números	Jer. = Jeremías
Dt. = Deuteronomio	Lam. = Lamentaciones
Jos. = Josué	Ez. = Ezequiel
Jue. = Jueces	Dan. = Daniel
Rut. = Rut	Os. = Oseas
1 Sm. = 1 Samuel	Jl. = Joel
2 Sm. = 2 Samuel	Am. = Amós
1 Re. = 1 Reyes	Abd. = Abdías
2 Re. = 2 Reyes	Jon. = Jonás
1 Cr. = 1 Crónicas	Miq. = Miqueas
2 Cr. = 2 Crónicas	Nah. = Nahum
Esd. = Esdras	Hab. = Habacuc
Neh. = Nehemías	Sof. = Sofonías
Est. = Ester	Hage. = Hageo
Job. = Job	Zac. = Zacarías
Sal. = Salmo(s)	Mal. = Malaquías
Prov. = Proverbios	

APÓCRIFOS

Tob. = Tobías	Sab. = Sabiduría
Jdt. = Judit	Eclo. = Eclesiástico
1 Mac. = 1 Macabeos	Bar. = Baruc
2 Mac. = 2 Macabeos	

NUEVO TESTAMENTO

Mt. = Mateo	1 Tim. = 1 Timoteo
Mc. = Marcos	2 Tim. = 2 Timoteo
Lc. = Lucas	Tit. = Tito
Jn. = Juan	Flm. = Filemón
Hch. = Hechos	Heb. = Hebreos
Rom. = Romanos	Sant. = Santiago
1 Cor. = 1 Corintios	1 Pe. = 1 Pedro
2 Cor. = 2 Corintios	2 Pe. = 2 Pedro
Gál. = Gálatas	1 Jn. = 1 Juan
Ef. = Efesios	2 Jn. = 2 Juan
Flp. = Filipenses	3 Jn. = 3 Juan
Col. = Colosenses	Jds. = Judas
1 Tes. = 1 Tesalonicenses	Ap. = Apocalipsis
2 Tes. = 2 Tesalonicenses	

art. = artículo	dial. = diálogo	ss. = siguientes
cap. = capítulo	dist. = distinción	supl. = suplemento
cfr. = compárese	lib. = libro	tr. = tratado
cu. o qu. = cuestión	ser. = sermón	

NOTA: Todas las citas bíblicas están tomadas de la traducción Reina-Valera, Versión Revisada, 1960.

ÍNDICE GENERAL

Prólogo de los Editores	v
Tabla de abreviaturas	vi
A todos los fieles de la nazione española	xiii
Juan Calvino al lector	xxiii
Al cristianísimo Rey de Francia	xxv

LIBRO PRIMERO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS EN CUANTO ES CREADOR Y SUPREMO
GOBERNADOR DE TODO EL MUNDO.

Capítulo Primero	
El conocimiento de Dios y el de nosotros se relacionan entre sí. Manera en que convienen mutuamente	3
Capítulo II	
En qué consiste conocer a Dios y cuál es la finalidad de este conocimiento	5
Capítulo III	
El conocimiento de Dios está naturalmente arraigado en el entendimiento del hombre	7
Capítulo IV	
El conocimiento de Dios se debilita y se corrompe, en parte por la ignorancia de los hombres, y en parte por su maldad	10
Capítulo V	
El poder de Dios respandee en la creación del mundo y en el continuo gobierno del mismo	13
Capítulo VI	
Es necesario para conocer a Dios en cuanto creador, que la Escritura nos guíe y encamine	26
Capítulo VII	
Cuáles son los testimonios con que se ha de probar la Escritura para que tengamos su autoridad por auténtica, a saber del Espíritu Santo; y que es una maldita impiedad decir que la autoridad de la Escritura depende del juicio de la Iglesia . . .	30
Capítulo VIII	
Hay pruebas con certeza suficiente, en cuanto le es posible al entendimiento humano comprenderlas, para probar que la Escritura es indubitable y certísima	35
Capítulo IX	
Algunos espíritus fanáticos pervierten los principios de la reli- gión, no haciendo caso de la Escritura para poder seguir mejor sus sueños, so título de revelaciones del Espíritu Santo	44
Capítulo X	
La Escritura, para extirpar la superstición, opone exclusiva- mente el verdadero Dios a los dioses de los paganos	47

Capítulo XI	
Es una abominación atribuir a Dios forma alguna visible, y todos cuantos erigen imágenes o ídolos se apartan del verdadero Dios	49
Capítulo XII	
Dios se separa de los ídolos a fin de ser Él solamente servido	62
Capítulo XIII	
La Escritura nos enseña desde la creación del mundo que en la esencia única de Dios se contienen tres Personas	66
Capítulo XIV	
La Escritura, por la creación del mundo y de todas las cosas, diferencia con ciertas notas al verdadero Dios de los falsos dioses	95
Capítulo XV	
Cómo era el hombre al ser creado. Las facultades del alma, la imagen de Dios, el libre albedrío, y la primera integridad de la naturaleza	113
Capítulo XVI	
Dios, después de crear con su potencia el mundo y cuanto hay en él, lo gobierna y mantiene todo con su providencia	124
Capítulo XVII	
Determinación del fin de esta doctrina para que podamos aprovecharnos bien de ella	135
Capítulo XVIII	
Dios se sirve de los impíos y doblega su voluntad para que ejecuten Sus designios, quedando sin embargo Él limpio de toda mancha	150

LIBRO SEGUNDO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS COMO REDENTOR EN CRISTO, CONOCIMIENTO QUE PRIMERAMENTE FUE MANIFESTADO A LOS PATRIARCAS BAJO LA LEY Y DESPUÉS A NOSOTROS EN EL EVANGELIO.

Capítulo Primero	
Todo el género humano está sujeto a la maldición por la caída y culpa de Adán, y ha degenerado de su origen. Sobre el pecado original	161
Capítulo II	
El hombre se encuentra ahora despojado de su arbitrio, y miserablemente sometido a todo mal	171
Capítulo III	
Todo cuanto produce la naturaleza corrompida del hombre merece condenación	197
Capítulo IV	
Cómo obra Dios en el corazón de los hombres	213
Capítulo V	
Se refutan las objeciones en favor del libre albedrío	220

Capítulo VI	
El hombre, habiéndose perdido a sí mismo, ha de buscar su redención en Cristo	239
Capítulo VII	
La Ley fue dada, no para retener en sí misma al pueblo antiguo, sino para alimentar la esperanza de la salvación que debía tener en Jesucristo, hasta que viniera	245
Capítulo VIII	
Exposición de la Ley moral, o los Mandamientos	261
Capítulo IX	
Aunque Cristo fue conocido por los judíos bajo la Ley, no ha sido plenamente revelado más que en el Evangelio	307
Capítulo X	
Semejanza entre el Antiguo y el Nuevo Testamento	312
Capítulo XI	
Diferencia entre los dos Testamentos	329
Capítulo XII	
Jesucristo, para hacer de Mediador, tuvo que hacerse hombre	341
Capítulo XIII	
Cristo ha asumido la sustancia verdadera de carne humana	350
Capítulo XIV	
Cómo las dos naturalezas forman una sola Persona en el Mediador	355
Capítulo XV	
Para saber con qué fin ha sido enviado Jesucristo por el Padre y los beneficios que su venida nos aporta, debemos considerar en Él principalmente tres cosas: su oficio de Profeta, el Reino y el Sacerdocio	364
Capítulo XVI	
Cómo Jesucristo ha desempeñado su oficio de Mediador para conseguirmos la salvación. Sobre su muerte, resurrección y ascensión	372
Capítulo XVII	
Jesucristo nos ha merecido la gracia de Dios y la salvación	392

LIBRO TERCERO

DE LA MANERA DE PARTICIPAR DE LA GRACIA DE JESUCRISTO.
FRUTOS QUE SE OBTIENEN DE ELLO Y EFECTOS QUE SE SIGUEN.

Capítulo Primero	
Las cosas que acabamos de referir respecto a Cristo nos sirven de provecho por la acción secreta del Espíritu Santo	401
Capítulo II	
De la fe. Definición de la misma y exposición de sus propiedades	405
Capítulo III	
Somos regenerados por la fe. Sobre el arrepentimiento	447

Capítulo IV	
Cuán lejos está de la pureza del Evangelio todo lo que los teólogos de la Sorbona discuten del arrepentimiento. Sobre la confesión y la satisfacción	472
Capítulo V	
Suplementos que añaden los papistas a la satisfacción; a saber: las indulgencias y el purgatorio	510
Capítulo VI	
Sobre la vida del cristiano. Argumentos de la Escritura que nos exhortan a ella	522
Capítulo VII	
La suma de la vida cristiana: la renuncia a nosotros mismos	527
Capítulo VIII	
Sufrir pacientemente la cruz es una parte de la negación de nosotros mismos	537
Capítulo IX	
La meditación de la vida futura	546
Capítulo X	
Cómo hay que usar de la vida presente y de sus medios . . .	552
Capítulo XI	
La justificación por la fe. Definición nominal y real	556
Capítulo XII	
Conviene que levantemos nuestro espíritu al tribunal de Dios, para que nos convenzamos de veras de la justificación gratuita	580
Capítulo XIII	
Conviene considerar dos cosas en la justificación gratuita . .	588
Capítulo XIV	
Cuál es el principio de la justificación y cuáles son sus continuos progresos	593
Capítulo XV	
Todo lo que se dice para ensalzar los méritos de las obras, destruye tanto la alabanza debida a Dios, como la certidumbre de nuestra salvación	610
Capítulo XVI	
Refutación de las calumnias con que los papistas procuran hacer odiosa esta doctrina	618
Capítulo XVII	
Concordancia entre las promesas de la Ley y las del Evangelio	623
Capítulo XVIII	
Es un error concluir que somos justificados por las obras, porque Dios les prometa un salario	639
Capítulo XIX	
La libertad cristiana	650
Capítulo XX	
De la oración. Ella es el principal ejercicio de la fe y por ella recibimos cada día los beneficios de Dios	663
Capítulo XXI	
La elección eterna con la que Dios ha predestinado a unos para salvación y a otros para perdición	723

Capítulo XXII	
Confirmación de esta doctrina por los testimonios de la Escritura	733
Capítulo XXIII	
Refutación de las calumnias con que esta doctrina ha sido siempre impugnada	746
Capítulo XXIV	
La elección se confirma con el llamamiento de Dios; por el contrario, los réprobos atraen sobre ellos la justa perdición a la que están destinados	762
Capítulo XXV	
La resurrección final	782

LIBRO CUARTO

DE LOS MEDIOS EXTERNOS O AYUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA LLAMARNOS A LA COMPAÑÍA DE SU HIJO, JESUCRISTO, Y PARA MANTENERNOS EN ELLA.

Capítulo Primero	
De la verdadera Iglesia, a la cual debemos estar unidos por ser ella la madre de todos los fieles	803
Capítulo II	
Comparación de la falsa iglesia con la verdadera	826
Capítulo III	
De los doctores y ministros de la Iglesia. Su elección y oficio	836
Capítulo IV	
Estado de la Iglesia primitiva y modo de gobierno usado antes del Papa	848
Capítulo V	
Toda la forma antigua del régimen eclesiástico ha sido destruida por la tiranía del papado	860
Capítulo VI	
El primado de la Sede romana	874
Capítulo VII	
Origen y crecimiento del papado hasta que se elevó a la grandeza actual, con lo que la libertad de la Iglesia ha sido oprimida y toda equidad confundida	886
Capítulo VIII	
Potestad de la Iglesia para determinar dogmas de fe. Desenfrenada licencia con que el papado la ha usado para corromper toda la pureza de la doctrina	909
Capítulo IX	
Los concilios y su autoridad	921
Capítulo X	
Poder de la Iglesia para dar leyes. Con ello el Papa y los suyos ejercen una cruel tiranía y tortura con las que atormentan a las almas	930

Capítulo XI	
Jurisdicción de la Iglesia y abusos de la misma en el papado	955
Capítulo XII	
De la disciplina de la Iglesia, cuyo principal uso consiste en las censuras y en la excomunión	969
Capítulo XIII	
Los votos. Cuán temerariamente se emiten en el papado para encadenar miserablemente las almas	989
Capítulo XIV	
Los sacramentos	1006
Capítulo XV	
El Bautismo	1028
Capítulo XVI	
El bautismo de los niños está muy de acuerdo con la institución de Jesucristo y la naturaleza del signo	1043
Capítulo XVII	
La Santa Cena de Jesucristo. Beneficios que nos aporta	1070
Capítulo XVIII	
La misa del papado es un sacrilegio por el cual la Cena de Jesucristo ha sido, no solamente profanada, sino del todo destruida	1123
Capítulo XIX	
Otras cinco ceremonias falsamente llamadas sacramentos. Se prueba que no lo son	1139
Capítulo XX	
La potestad civil	1167
Índice de referencias bíblicas	1197
Índice de autores, obras y personajes citados	1217
Índice de materias	1235

A TODOS LOS FIELES DE LA NAZION ESPAÑOLA

QUE DESEAN EL ADELANTAMIENTO DEL REINO DE JESU CRISTO

Salud

Dos puntos hai, que comunmente mueven á los hombres á preziar mucho una cosa: el primero es, la exzelenzia de la cosa en sí misma: el segundo, el provecho que rezebimos ó esperamos della. Entre todos los dones i benefizios que Dios por su misericordia comunica sin zesar á los hombres, es el prinzipal, i el mas exzelente i provechoso el verdadero conozimiento de Dios, i de nuestro Señor Jesu Cristo, el cual trae á los hombres una grande alegría i quietud de corazon en esta vida, i la eterna gloria i felicidad despues desta vida. De manera que en este conozimiento consiste el sumo bien i la bienaventuranza del hombre: como claramente lo declara la misma verdad, Jesu Cristo, diziendo: Esta es la vida eterna que te conozcan solo Dios verdadero, i al que enviaste Jesu Cristo. I el Apóstol San Pablo, despues que de Fariseo i perseguidor fué convertido á Cristo, i habia conozido la grande exzelenzia deste conozimiento, dize: Ziertamente todas las cosas tengo por pérdida, por el eminente conozimiento de Cristo Jesus Señor mio, por amor del cual he perdido todo esto, i lo tengo por estiércol. Pero como no hai cosa mas nezesaria, ni mas provechosa al hombre que este conozimiento, así el Diabolo, enemigo, de nuestra salud, no ha zesado desde la creazion del mundo hasta el dia de hoy, ni zesará hasta la fin de se esforzar por todas las vias que puede, á privar los hombres deste tesoro, i escurezer en sus corazones esta tan deseada luz que nos es enviada del zielo, para mejor enredar i tener captivos á los hombres en las tinieblas de ignoranzia i superstizion.

I como el Diabolo ha sido homizida i padre de mentira desde el prinzipio, así siempre ha trabajado en oprimir la verdad, i á los que la confiesan, ya por violenzia i tiranía, ya por mentira i falsa doctrina. Para este fin se sirve por sus ministros, no solamente de los enemigos de fuera, pero aun tambien de los mismos domésticos que se glorian de ser el pueblo de Dios, i que tienen las aparencias externas. Por violenzia mató Cain á su proprio hermano Abél: no por otra causa, sino porque sus obras eran malas, i las de su hermano buenas. Esaú pensaba hazer lo mismo á su hermano Jacob, porque habia rezebido la bendizion de su padre. Saul persiguió á David el escojido i bien querido de Dios. Muchos reyes del pueblo de Israel dejando la lei i los mandamientos de Dios, han sido idólatras i matadores de los Profetas, abusando en tal manera de su autoridad, que no solamente pecaban, pero hazian tambien pecar á Israel. I llegó la miseria del pueblo de Israel á tanto, que se lee de Manase (que reinó en Jerusalén 55 años) que derramó mucha sangre inozente en gran manera, hasta henchir á Jerusalén de cabo á cabo. I como los reyes idólatras hizieron mal en los ojos de Dios, i lo provocaron á ira edificando los altos, que

La exzelenzia i utilidad del conozimiento de Dios.

Jn. 17, 3.

Flp. 3, 8.

El Diabolo se esfuerza á quitar á los hombres este conozimiento.

Jn. 8, 44

El Diabolo se sirve de dos medios.

I. Por violenzia i tiranía.
Gn. 4, 8.
1 Jn. 3, 12.
Gn. 27, 41.
1 Sm. 23, 24.

2 Re. 21, 1,
16.

los pios reyes habian derribado, i persiguiendo los siervos de Dios, á los cuales debian defender con su autoridad: así tambien se olvidaron de su deber los eclesiásticos i sazerdotes, que se gloriaban de la suzeccion de Aaron, i de que no podian errar en la Lei. Porque muchas vezes ellos engañaban al pueblo, i resistian con gran vehemenzia á los Profetas de Dios, i tenian en gran número falsos Profetas que hablaban mentira, diciendo que Dios se lo habia mandado dezir así: como manifestamente se vee en los quatrocientos Profetas de Baal, los cuales todos á una boca, por el espíritu de mentira, engañaban á Achab, Rei de Israel, acusando i injuriando á Micheas verdadero Profeta de Jehova. Por lo cual se quejaron tantas vezes los Profetas de tales Sazerdotes i falsos Profetas: diciendo que habian sido, i eran la causa de la corrupzion del pueblo, i de su ruina. Entre otros dize Jeremías, Que de los Profetas de Jerusalén salió la impiedad sobre toda la tierra, i en el mismo capítulo: Así el Profeta como el Sazerdote son finjidos, aun en mi casa hallé su maldad, dijo Jehova. Por el Profeta Ezequiel dize Dios: La conjurazion de sus Profetas en medio della, como leon bramando que arrebata presa: tragaron ánimas, tomaron haciendas i honra, augmentaron sus viudas en medio della. Sus Sazerdotes hurtaron mi Lei, i contaminaron mis Santuarios. Muchos otros lugares hai en los demás Profetas que testifican lo mismo, i nos dan claramente á entender que los Israelitas so tales gobernadores fueron como ovejas perdidas, i que sus pastores los hizieron errar: como lo declara el Profeta Jeremías. Cuán profunda haya sido en este pueblo la ignoranzia de Dios, se puede ver como en un espejo, en lo que acontezió en tiempo del pio Rei Jozías, á los 18 años de su reino, cuando Helzias, gran Sazerdote habia hallado el libro de la Lei en la casa de Jehova, i que el Rei oyó leer las palabras del libro de la Lei, como cosa nueva i nunca oida. Lo cual movió de tal manera el corazon del Rei, aun siendo manzebo, que rompió sus vestidos, i se humilló delante de Dios: derribó los ídolos i los altos, i hizo reformazion segun la Lei i palabra de Dios. Con todo esto despues de la muerte deste buen Rei, el pueblo tornó á idolotrar hasta que los Caldeos destruyeron la ziadad de Jerusalén i el Templo, i llevaron el pueblo captivo á Babilonia.

Despues de los 70 años de la captividad, Dios levantó sus siervos, instrumentos de su grazia, Esdras, Nehemias, Zerobabel, Josué, Zacarias, Aggeo, i otros, los cuales volviendo con el pueblo á Judea reedificaron la ziadad i el Templo, i sirvieron á Dios segun la Lei. Pero la avarizia i impiedad de los Sazerdotes crezió luego otra vez, i multiplicóse en gran manera: como lo testifica Malaquias, que fué el último Profeta del Viejo Testamento: el cual ha sido constreñido á redargüir ásperamente á los impios Sazerdotes, diciendo: Ahora, pues, ó Sazerdotes, á vosotros es este mandamiento. Si no oyerdes, i si no acordades de dar gloria á mi nombre, dijo Jehova de los ejéztitos, enviaré maldizion sobre vosotros, i maldiré vuestras bendiziones: i aun las he maldicho, porque no poneis en vuestro corazon. Item, mas vosotros os habeis apartado del camino, habeis hecho trompezar á muchos en la Lei: habeis corrompido el concierto de Leví, dijo Jehova de los ejéztitos. I yo tambien os torné viles i bajos á todo el pueblo, como

II. Falsa doctrina i mentira.

Jer. 23, 15.

Ez. 22, 25.

Jer. 50, 6.

2 Re. 22.

La condizion de la Iglesia despues de la captividad.

Mal. 2, 1, 2.

Mal. 2, 8, 9.

vosotros no guardastes mis caminos. Por los cuales testimonios es manifesto que la condizion de la Iglesia era entonzes mui baja i abatida.

Pero consideremos ahora tambien como se gobernaron los Sacerdotes i los perlados de Jerusalén cuando el prometido Mesias Jesu Cristo nuestro Señor, (que es el verdadero sol de justizia i la luz del mundo) aparezió en Judea. San Juan lo declara en pocas palabras diciendo de Cristo: á lo que era suyo vino: i los suyos no lo rezibieron. El precursor de Cristo Juan Baptista llama á los Fariseos i Saduceos que venian á su bautismo, Jenerazion de víboras, i no sin justa causa, porque Cristo no tuvo mayores adversarios, ni mas maliziosos, que á los sumos Sacerdotes i al senado de Jerusalén: los Fariseos i Escribas cabezas del pueblo lo azechaban i calumniaban, enojándose de su doctrina. Por esta causa el Señor dize á los Prínzipes de los Sacerdotes i á los Anzianos del pueblo: de zierto os digo que los publicanos, i las rameras os van delante al reino de Dios. Muchas vezes gritan ahí contra ellos llamándolos locos, ziegos, guias ziegas, hipócritas, i hijos de aquellos que mataron á los Profetas: i luego añade: vosotros tambien henchid la medida de vuestros padres. Porque como sus padres habian sido matadores de los Profetas i siervos de Dios, así ellos desecharon al hijo i mataron al heredero, al cual entregaron i negaron delante de Pilatos dando voces i diciendo: Cruzificalo, Cruzificalo. Tanta fué la obstinazion i dureza destes Sacerdotes, que todos los milagros que acontezieron en la muerte de Cristo no movieron á arrepentimiento los corazones destes malaventurados perlados. Porque no zesaron despues de la Aszension de Cristo de perseguir á los Apóstoles: procurando todavía impedir el curso del Evanjelio, como se vee en los actos de los Apóstoles; i como San Pablo lo declara en la primera Epistola á los Tesalonizenses, diciendo de los judios, que tambien mataron al Señor Jesus, i á sus Profetas, i á nosotros nos han perseguido: i no son agradables á Dios; i á todos los hombres son enemigos. Defendiéndonos que no hablemos á las jentes, para que se salven: para que hinchan sus pecados siempre: porque la ira de Dios los ha alcanzado hasta el cabo.

A tanto, pues, llegó la ingratitude i impiedad de los judios, que tenian tantas prerrogativas i privilejios de ser llamados pueblo de Dios i pueblo santo, i que se gloriaban de los Padres, de la Zircunzision, del Templo, i que tenian la Lei, las promesas i la suzesion de Aaron: que con todo esto fueron una nazione torzida i perversa, duros de zerviz i inzircunzisos de corazon i de orejas, que resistian siempre al Espiritu Santo, i no perdonaron á los Santos Profetas, ni aun al Hijo de Dios, el autor de vida, ni á sus Diszípulos. Lo cual todo bien considerado nos debria alumbrar el entendimiento, i enseñarnos que no es cosa nueva ni nunca oida, que en estos dias postreros i vejez del mundo haya tanta zeguedad i ignoranzia en el pueblo Cristiano, i tanta corrupzion i malizia en los que presiden en la Iglesia, los cuales con todo esto se glorian de gran santidad i de la suzesion de los Apóstoles. Porque Cristo nuestro Señor i sumo doctor avisando á los suyos de lo que habia de acontezer en el mundo azerca de la promulgazion de su Evanjelio hasta la fin del siglo, nos predize mui claramente todo

Cómo se gobernaron los perlados en Jerusalén en la venida de Cristo.

Jn. 1, 11.

Mt. 3, 7.

Mt. 21, 31.

Mt. 23, 31,
32.

Obstinazion i dureza de los perlados de Jerusalén despues de la Aszension de Cristo.

1 Tes. 2, 15,
16.

En vano se glorian de sus privilejios, los que resisten al Espiritu Santo i persiguen á los pios.

Hch. 7, 51,
52.

Cristo i sus Apóstoles nos predizen los peligros de los dias postreros.

Mt. 24, 11.

esto, i dize, que muchos han de venir en su nombre, i que muchos falsos Profetas se levantarán, i que engañarán á muchos, i despues añade: entonzes os entregarán para ser aflijidos, i mataros han: i sereis aborrezidos de todas naciones por causa de mi nombre: i muchos entonzes serán escandalizados. I el Apóstol San Pablo predize á los Anzianos de Efeso: Yo sé (dize) que despues de mi partida entrarán en vosotros graves lobos que no perdonarán al ganado. Lo cual el mismo Apóstol explica mas amplamente en la segunda Epístola á los Tesalonizenses, cuando avisa á los fieles que á la venida del Señor es menester que prezeda una jeneral apostasia de su Iglesia, causada por el hombre de pecado, el hijo de perdizion, el cual se levante contra todo lo que se llama Dios, i se asiente en el templo de Dios como Dios, dando á entender que es Dios. En la primera Epístola á Timoteo escribe el mismo Apóstol: el Espíritu dize manifiestamente, que en los postreros tiempos algunos apostatarán de la fé, escuchando á espíritus de error, i á doctrinas de demonios. Que con hipocresía hablarán mentira teniendo cauterizada la consziencia: Que prohibirán el matrimonio, i mandarán abstenerse los hombres de las viandas que Dios crió. Item en la segunda Epístola á Timoteo, Esto empero sepas que en los postreros dias, vendrán tiempos peligrosos. Porque habrá hombres amadores de sí, avaros, gloriosos, soberbios, maldizientes, &., i luego añade, Teniendo el aparenzia de piedad, mas negando la eficacia della. I despues: Que siempre aprenden, i nunca pueden acabar de llegar al conozimiento de la verdad. I de la manera que Jannes i Jambres resistieron á Moisés, así tambien estos resisten á la verdad: hombres corruptos de entendimiento, réprobos acerca de la fé; i en el capítulo siguiente escribe: Que vendrá tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina: antes teniendo comezon en las orejas se amontonarán maestros que les hablen conforme á sus concupiszenzias, i así apartarán de la verdad el oido, i volverse han á las fábulas. Así el Apóstol San Pedro describe la impiedad de los falsos doctores que habian de venir, diziendo: Empero hubo tambien falsos Profetas en el pueblo, como habrá entre vosotros falsos doctores, que introducirán encubiertamente sectas de perdizion, i negarán al Señor que los rescató, trayendo sobre sí mismos apresurada perdizion: i muchos seguirán sus perdiziones: por los cuales el camino de la verdad será blasfemado: i por avarizia harán mercadería de vosotros con palabras finjidas.

Por estas tan claras i señaladas Profezias quiso el Espíritu Santo confirmar nuestra fé, para que no fuésemos escandalizados por la grande apostasia que habia de acontecer en la Iglesia: ni por las aflicciones i crueles persecuciones que habian de padezer los fieles por la confesion de Cristo i de su verdad. Cuando pues en estos últimos dias vemos claramente el cumplimiento destas Profezias, es menester que consideremos ninguna cosa ahora acontecer, sino lo que por la providenzia de Dios acontezió á los pios en tiempos pasados: i que todo esto ha sido mui espresamente predicho por la boca de Cristo i de sus Apóstoles: como los testimonios que ya habemos alegado lo testifican. Los adversarios i perseguidores de los fieles no pueden negar estas Profezias, i confesarán juntamente con nosotros que muchos

Hch. 20, 29.

2 Tes. 2, 3, 4.

1 Tim. 4, 1,
2, 3.Los Doctores falsos
defienden el
matrimonio
i las viandas
que Dios
crió.

2 Tim. 3, 1,

2,

Vers. 5.

Vers. 7, 8.

2 Tim. 4,

3, 4.

2 Pe. 2, 1, 2,

3.

El Espíritu
Santo con-
firma la fé
de los fieles
contra los
escándalos.

engañadores i falsos doctores han salido en el mundo, que engañan á mui muchos, de los cuales cada uno se debe con diligenzia guardar. Pero no confesarán que ellos mismos sean estos falsos Profetas: mas acusan falsamente por tales á los fieles siervos de Cristo: como en tiempos pasados hizo el rei Achab, acusando al Profeta Elias de que él alborotaba á Israel. De manera que aunque todos en general confiesen el gran peligro que hai de los engañadores, con todo esto mui pocos saben i entienden cuales sean estos engañadores. Por tanto me parece que no será fuera de propósito mostrar aquí una regla zierta i verdadera, por la cual siendo ayudado i alumbrado el lector Cristiano podrá fázilmente distinguir i hazer diferencia entre los fieles siervos de Cristo i los engañadores: para que todos sepan i conozcan aquellos á quien deban oir i seguir: i cuáles por el contrario deban detestar, i huir, conforme al mandamiento de Cristo. Esto no se podria jamás entender por el corrupto juicio i entendimiento humano, el cual como peso falso es abominazion delante de Dios: sino por la sabiduria zelestial que nos es revelada en la sagrada Escritura, la cual es peso fiel i verdadero que agrada á Dios. Veamos, pues, quién sean los que siguen la palabra de Dios, i quién sean los que la dejan i se apartan della.

Mandó Dios á su pueblo mui estrechamente, diziéndoles: No añidireis á la palabra que yo os mando, ni disminuiredes della: i Cristo antes de su Aszension enviando sus Apóstoles á predicar el Evanjelio por todo el mundo, les da este prezepto: Id, enseñad á todas las jentes, baptizándolos en el nombre del Padre, i del Hijo, i del Espíritu Santo: enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado. El Apóstol San Pablo escribe á los Corintios, Que nadie puede poner otro fundamento sino el que está puesto, el cual es Jesu Cristo, i en la misma Epístola: Yo rezebí del Señor lo que tambien os he enseñado. El Apóstol San Pedro hablando de los enseñadores dize: Si alguno enseña, hable conforme á las palabras de Dios. Aquel que con atenzion considerare estos testimonios, como deben ser considerados, mui fázilmente entenderá que no son falsos doctores ni nuevos los que enseñan al pueblo la pura doctrina del Evanjelio sin añadir ni disminuir, testificando que Jesu Cristo es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo, i que él es el camino, i la verdad, i la vida, i que ninguno viene al Padre sino por él. Item, Que en ningun otro hai salud: i que no hai otro nombre debajo del zielo dado á los hombres en que podamos ser salvos. Item, que sin Cristo nada podemos hazer, i que no somos sufizientes de nosotros mismos para pensar algo, como de nosotros mismos: sino que nuestra sufizienzia es de Dios. Esta es la doctrina de Cristo anunziada en el mundo por sus Apóstoles, i por consiguiente es doctrina sana, antigua i verdaderamente Católica i Apostólica, por la cual los hombres alcanzan el verdadero conozimiento de Cristo para consolazion i salud de sus ánimas. Los que la predicán el día de hoi en las Iglesias reformadas no son engañadores ni doctores nuevos, i aquellos que la oyen, confiesan i siguen, (como es el deber de todo fiel i católico Cristiano) no son engañados, mas se fundan i estriban sobre el fundamento verdadero, sólido i antiguo: aunque el mundo los acusa i calumnia como á alborotadores del pue-

1 Re. 18, 17.

Cómo se deben diferenciar los fieles siervos de Cristo de los engañadores.

Prov. 11, 1.

Dt. 4, 20, i 12, 32.

Mt. 28, 19, 20.

1 Cor. 3, 11.

1 Cor. 11, 23.

1 Pe. 4, 11.

Quién sean fieles Pastores i verdaderos doctores.

Jn. 1, 29.

Jn. 14, 6.

Hch. 4, 12.

Jn. 15, 5.

2 Cor. 3, 5.

Quién sean los engañadores.

Mt. 15, 6.
Mt. 15, 9.

blo, i los condena como á herejes. Mas estos son los engañadores i falsos enseñadores, los que han sido, ó son tan atrevidos de añadir, ó disminuir algo en la palabra de Dios, mandando lo que Dios prohíbe, ó prohibiendo lo que su Majestad manda. De manera que obedeziendo á estos no es posible juntamente obedezér i agradar á Cristo: i para obedezér i seguir á Cristo es menester apartarse i huir destos como de guias ziegas, los cuales siendo otros nuevos Fariseos han invalidado el mandamiento de Dios por sus prezeptos, honrando á Dios en vano, enseñando doctrinas, mandamientos de hombres. Tales son los enseñadores i perlados de la Iglesia Romana, los cuales dejando las pisadas de los Apóstoles i el mandamiento de Cristo, no apazientan las ovejas con el verdadero mantenimiento de las ánimas, que es la palabra de Dios: pero ocupándose en vanas zeremonias i tradiciones humanas, detienen el pueblo en una crasisima ignoranzia, engañándolo con externo aparato i resplandor i con mui magníficos títulos. Porque gloriándose de ser vicarios de Cristo, alejan al pueblo Cristiano de la obediencia, i del salutífero conozimiento de Cristo: i so pretexto i color que no pueden errar, han henchido la Cristiandad de infinitos errores i supersticiones, directamente repugnantes á la doctrina de Dios. Lo cual se puede manifestamente probar por los testimonios siguientes:

* Los engañadores mandan lo que Dios prohíbe, i prohiben lo que Cristo manda.
Éx. 20, 6.
Dt. 6, 7, i 11, 19.
Jn. 5, 39.
Ved el Concilio Nizeno 2, que la Emperatriz Irene convocó.
Mt. 11, 28.

* Dios prohíbe mui expresamente en el segundo mandamiento de su Lei, el culto de las imájines. Ellos quebrantaron esta Lei, i desechando este mandamiento mandaron que las imájines se hiziesen, i se honrasen, i adorasen contra el mandamiento de Dios. Dios manda que su pueblo lea i medite su Lei, i Cristo manda en el Nuevo Testamento escudriñar la Escritura, la cual da testimonio dél. Ellos se oponen á este mandamiento, i prohiben severamente la lezion de la Sagrada Escritura, como si fuese ponzoña: Cristo nuestro Redentor, convida á sí mui benignamente á todos los trabajados i cargados, i les promete que hallarán descanso para sus ánimas. Estos por el contrario enseñan á los hombres otros mil caminos para hallar salud por induljencias, satisfacciones, misas, méritos i interziones de santos: como si en la persona de Cristo no se hallase perfecta salud: dejando desta manera las conszienzas en una perpétua inquietud i congoja. I como ellos por tales desvarios privan á Dios de su honra, i al pueblo de Dios del pasto i conforto de sus ánimas, así semejantemente privan tambien á las potestades superiores, i á todos los que están en eminenzia de la honra i obediencia que se les debe. Porque ellos dominan i se enseñorean, no solamente sobre el pueblo de Dios contra lo que enseña San Pedro: pero aun tambien toma autoridad i señorío sobre los Reyes, Prínzipes i grandes de la tierra. I aunque San Pablo claramente enseña que toda ánima (sin exzeption ninguna) debe ser sujeta á las potestades superiores, i la razon que da, es porque son ordenadas de Dios: con todo eso estos con una soberbia i desvergüenza intolerable se sirven de los Reyes, Prínzipes, i Majistrados Cristianos como de sus ministros para ejecutar sus crueldades i persecuciones contra los fieles miembros de Cristo, que no confiesan ni mantienen otra doctrina que la de Cristo: i no buscan, ni esperan salud sino por él que es el

1 Pe. 5, 3.
Rom. 13, 1.

solo autor de vida. De donde se puede concluir que de tales perlados i maestros del pueblo, con mui gran razon se puede dezir, lo que el Profeta Esaiás dize de los que en su tiempo presidian en la Iglesia de Jerusalem: Los Gobernadores deste pueblo son engañadores, i los que por ellos son gobernados, perdidos.

Por tanto siendo el peligro tan grande i tan evidente, i la calamidad de la Iglesia tan extrema, es nos menester que como ovejas de Cristo, dejando á estos estraños, pues que son lobos, conozcamos, sigamos i oigamos la voz de nuestro verdadero i fiel pastor, acordándonos del aviso que Cristo nuestro Señor dió á los suyos diziendo: Guardaos de los falsos Profetas que vienen á vosotros con vestidos de ovejas: mas de dentro son lobos robadores: por sus frutos los conozereis. I en otro lugar: Dejaldos, guias son ziegas de ziegos: i si el ziego guiare al ziego, ambos caerán en el hoyo. Acordémonos tambien de la exhortazion que hizo San Pedro á los fieles en Jerusalem: Guardaos desta perversa jenerazion. I de lo que escribe San Pablo á los Corintios, diziendo: Salid de en medio dellos, i apartaos, dize el Señor, i no toqueis cosa inmunda, i yo os rezibiré. Item San Juan en su revelazion tratando de la caida de la gran Babilonia, dize: Salid della pueblo mio, porque no seais partizipantes de sus pecados, i que no rezibais de sus plagas. Porque sus pecados han llegado hasta el zielo, i Dios se ha acordado de sus maldades, i despues añade: cuyos mercaderes eran Prínzipes de la tierra, en cuyas hechizerias todas las jentes han errado, i en ella es hallada la sangre de los Profetas i de los santos, i de todos los que han sido muertos en la tierra.

Estas sentenzias i graves amonestaziones del Señor debrian con mui gran razon sonar como trompetas en las orejas de todos aquellos que aun están adormezidos en las profundas tinieblas de ignoranzia: para que de veras se despertasen del sueño, i renunziasen á los engañadores, que con sus idolatrías i superstiziones han profanado el santuario de Dios, i han sido la causa de tanto derramamiento de sangre Cristiana i inozente, i no zesan aun de atizar el fuego de persecuziones i discordias entre los Prínzipes Cristianos. Pero el Todopoderoso Dios, que es justo juez i padre de misericordia (en cuyos ojos la muerte de los pios es estimada) tomará en mano sin duda ninguna la causa de sus fieles, i como dize la Escritura, juzgará á su pueblo, i sobre sus siervos se arrepentirá: i redimirá sus ánimas del engaño i violencia. Porque él sabe los trabajos, i las tribulaziones, i la pazienza de los suyos, i está con ellos en la aflizion i no se olvida del clamor de los pobres. La sangre de los pios siendo preziosa en sus ojos, clama sin zesar á él de la tierra como se lee de la sangre de Abel: i Dios (como dize David) se acuerda della. Lo cual por su providenzia admirable, manifestamente ha declarado en nuestros días, quando con todos los fuegos, cárzeles i cuchillos de los perseguidores no ha sido apagada la luz de la verdad; pero por el contrario ha sido mas amplamente propagada en muchos reinos i pueblos de la tierra. De manera que por la experiencia nos ha sido confirmada la notable sentenzia de Tertuliano, que dize: La sangre de los Mártires es la simiente de la Iglesia. Consideremos tambien cuán benignamente Dios, para con-

Is. 9, 15.

Los Cristia-
nos deben
oir i seguir á
Cristo, i se
guardar de
los falsos
doctores i
guias ziegas.
Mt. 7, 15.
Mt. 15, 14.
Hch. 2, 40.

2 Cor. 6, 17.
Ap. 18, 4.

Ap. 18,
23, 24.

Dios tomará
en mano la
causa de sus
fieles.
Sal. 116, 15.
Dt. 32, 36.
Sal. 135, 14.
Sal. 72, 14.
Revel. 2, 2,
9,
Sal. 91, 15.
Sal. 9, 13.
Sal. 72, 14.
Gn. 4, 10.
Sal. 9, 13.
La providenzia ad-
mirable de
Dios en la
propagazion
de la verdad.

Éx. 23, 24.
2 Re. 18, 4.
2 Re. 23, 4,
5, 6. etc.

solazion de los suyos, ha levantado por su bondad i defendido por su potencia algunos pios Reyes i Prinzipes verdaderamente Cristianos, los cuales, obedeziendo á la Lei i al mandamiento de Dios, i imitando á los pios Reyes de los tiempos pasados, han derribado los ídolos i restituido la pura doctrina del Evanjelio, i han abierto sus reinos i tierras para que fuesen refugio i amparo de los fieles, que como ovejas descarriadas por acá i por acullá escaparon de las manos sangrientas de los Inquisidores. ¿Cuántos millares i millares de pobres estranjeros se han acogido á la Inglaterra, (dejo de nombrar otros Reinos i Repúblicas) por salvar sus consziencias i vidas, donde so la proteccion i amparo, primeramente de Dios, i despues de la serenísima Reina doña Isabel han sido defendidos i amparados contra la tiranía del Antecristo i de sus hijos los Inquisidores? En lo cual se vee cumplido lo que Dios prometió por su Profeta, que los Reyes habian de ser ayos, i las Reinas amas de leche de la Iglesia. El mismo Dios por su infinita misericordia ha levantado tambien otros instrumentos de su grazia: es á saber, pios doctores, que como fieles siervos de Cristo i verdaderos pastores apazentaron la manada de Cristo con la sana doctrina del Evanjelio, i la divulgaron no solamente de boca; pero tambien por sus libros i escritos: por los cuales comunicaron el talento que habian rezevido del Señor á muchos pueblos i naciones del mundo. En este número ha sido el doctísimo intérprete de la sagrada Escritura Juan Calvino, autor desta Instituzion, en la cual él trata mui pura i sinzera-mente los puntos i articulos que tocan á la relijion Cristiana, confirmando sólidamente todo lo que enseña con la autoridad de la sagrada Escritura, i confuía con la palabra de Dios los errores i herejias, conforme al deber de un enseñador Cristiano: el cual dividió esta su Instituzion en quatro libros.

Js. 49, 23.

Los sumarios de los 4 libros desta Instituzion.

En el primer libro trata del conozimiento de Dios, en quanto es Criador i supremo gobernador de todo el mundo. En el segundo, trata del conozimiento de Dios redentor en Cristo, el cual conozimiento ha sido manifestado primeramente á los Padres debajo de la Lei, i á nosotros despues en el Evanjelio. En el terzero declara, qué manera haya para partizipar de la grazia de Jesu Cristo, i qué provechos nos vengan de aquí, i de los efectos que se sigan. En el cuarto trata de los medios externos, por los cuales Dios nos convida á la comunicazion de Cristo, i nos retiene en ella. De manera que en estos quatro libros son mui cristianamente declarados todos los prinzipales articulos de la relijion Cristiana i verdaderamente Católica i Apostólica. Así que todo lo que cada fiel Cristiano debe saber i entender de la Fé, de las buenas obras, de la orazion, i de las marcas externas de la Iglesia, es ampla i sinzera-mente explicado en esta Instituzion, como fázilmente juzgará cada uno que la leyere con atenzion i sin pasion, ni opinion prejudicada. Esto solamente rogaré al benévolo i Cristiano lector, que no sea apasionado ni preocupado en su juicio por las grandísimas calumnias i injurias, con las cuales los adversarios se esfuerzan á hazer odiosísimos todos los escritos i aun el mismo nombre de Calvino, como si fuese engañador i sembrador de herejias. Mas que se acuerde de usar de la regla que antes habemos puesto para hazer diferenzia

entre los verdaderos enseñadores i los falsos, i hallará claramente que la doctrina contenida en esta Instituzion es ortodoxa, Católica i Cristiana: i que los adversarios, siendo escurecidos i pervertidos en su juicio, llaman á la luz tinieblas, i á las tinieblas luz, en lo cual son imitadores de aquellos, contra quien el Señor denuncia Ay por su Profeta. Algunos años ha que esta instituzion ha sido trasladada en diversas lenguas con gran fruto de todos aquellos que aman la verdad, i que desean aprovechar en el conozimiento de Cristo para su salud. Ahora sale á luz por la misericordia de Dios en lengua Española, en la cual yo la he trasladado para servir á mi nazione, i para adelantar el reino de Jesu Cristo en nuestra España tan miserablemente anegada en un abismo de Idolatría, ignorancia i supersticiones mantenidas por la tiranía de los inquisidores contra la Lei i palabra de Dios, i con grandísimo agravio de todos los fieles Cristianos: los cuales siguiendo la doctrina de Cristo desean como varones prudentes edificar su casa i fundar su fé sobre la firme peña de la verdad i no sobre arena, que son las doctrinas i tradiciones inventadas de los hombres.

Js. 5, 20.

El miserable estado de España.

Mt. 7, 24.

Yo dedico este mi trabajo á todos los fieles de la nazione Española, sea que aun giman so el yugo de la Inquisizion, ó que sean esparzidos i desterrados por tierras ajenas. Las causas que me han movido á esto, han sido tres prinzipales. La primera es la gratitud que debo á mi Dios i padre zelestial, al cual le plugo por su infinita misericordia sacarme de la potestad de las tinieblas, i traspasarme en el reino de su amado hijo nuestro Señor: el cual nos manda, que siendo convertidos, confirmemos á nuestros hermanos. La segunda causa es, el grande i enzendido deseo que tengo de adelantar por todos los medios que puedo, la conversion, el conforto i la salud de mi nazione: la cual á la verdad tiene zelo de Dios, mas no conforme á la voluntad i palabra de Dios. Porque ellos ignorando la justizia de Dios, i procurando de establecer la suya por sus proprias obras, méritos i satisfacciones humanas, no son sujetos á la justizia de Dios, i no entienden que Cristo sea el fin de la Lei para justizia á cualquiera que cree. La tercera causa que me ha movido, es la gran falta, carestía i nezesidad que nuestra España tiene de libros que contengan la sana doctrina, por los cuales los hombres puedan ser instruidos en la doctrina de piedad, para que desenredados de las redes i lazos del demonio sean salvos. Tanta ha sido la astuzia i malizia de nuestros adversarios, que sabiendo mui bien que por medio de buenos libros sus idolatrías, supersticiones, i engaños serian descubiertos, han puesto (como nuevos Antiocos) toda dilijenzia para destruir i quemar los buenos libros, para que el mísero pueblo fuese todavía detenido en el captiverio de ignorancia, la cual ellos sin vergüenza ninguna, han llamado Madre de devozion. En lo cual directamente contradizen á Jesu Cristo, que enseña mui espresamente en el Evangelio la ignorancia ser causa i madre de errores, diciendo á los Saduceos: Errais ignorando las Escrituras i la potenzia de Dios.

Tres causas de la dedicacion deste libro.
Col. 1, 13.
Lc. 22, 32.

Rom. 10, 2, 3.

Cuanta ha sido la astuzia i malizia de los adversarios.

Mt. 22, 29.
Amonestacion á todos los Españoles.

· Aqui, pues, es menester que yo suplique á todos los de mi nazione, que desean, buscan i pretenden ser salvos, que no sean mal avisados ni negligentes en el negocio de su salud: pero que como conviene á

- Cristianos, den lugar á la doctrina de Cristo, el cual nos ha revelado i manifestado los misterios de nuestra redenzion, i la voluntad de su padre zelestial, del cual tenemos testimonio i mandado del zielo que lo debemos oir. ¿Qué mayor desvario se puede imaginar que preferir la voz de los hombres á la de Dios: la mentira á la verdad, i la idolatria i superstizion á la obediencia de Cristo i de su Evanjelio? ¿Qué mayor locura que dejar la fuente de agua viva, por cavarse zisternas rotas que no detienen aguas? ¿No es Cristo el fiel i buen pastor de nuestras ánimas, i su palabra no es la misma verdad, como él mismo lo testifica?
- Mt. 17, 5. ¿No es él el que tan graziosamente convida á sí á todos los sedientos, i á los que no tienen dinero, i les promete de regalarlos i hartarlos?
- Jer. 2, 13. ¿Por qué, pues, olvidándose los hombres de estas promesas, gastan su dinero i su trabajo donde no hai pan ni hartura? ¿Por qué buscan i piden de otros la grazia i ayuda que solo Cristo tiene i puede dar? Acuérdense los tales que en tiempos pasados se quejaba el Señor de una semejante ingratitud de su pueblo: ¿Qué maldad (dize) hallaron en mi vuestros padres, que se alejaron de mí, i se fueron tras la vanidad i tornáronse vanos? I luego añade: Volvíronme las espaldas, i no el rostro. I por otro Profeta dize: Estendí mis manos todo el día al pueblo rebelde, que camina por camino no bueno en pos de sus pensamientos. Abrid, pues, los ojos oh Españoles, i dejando á los que os engañan, obedezed á Cristo i á su palabra, la cual sola es firme i inmutable para siempre. Estribad i fundad vuestra fé sobre el verdadero fundamento de los Profetas i Apóstoles, i la sola Cabeza de su Iglesia. ¿Por qué teneis en poco al Señor i á sus mandamientos, i os sujetais á el hombre de pecado, que os aparta de Cristo i de vuestra salud? ¿Por qué preziais tanto su dañosa doctrina con la cual él enreda las consciencias, i apazienta las ánimas con viento de vanidad? Si quereis mui claramente ver i entender esto, escudriñad solamente i considerad con atenzion la doctrina de Cristo i los Actos de los Apóstoles, cotejándolos con los actos i historias de los Papas de Roma, i hallareis manifestamente que hai tanta diferencia entre ellos, cuanta hai entre la luz i las tinieblas, i entre la apariencia, ó sombra, i el cuerpo.
- Jer. 2, 5. Como se puede entender la diferencia que hai entre Cristo i los Papas de Roma.
- Jer. 2, 27. 2 Cor. 16. Sal. 95, 11. Jn. 14, 6. Hch. 26, 18. Por tanto hermanos míos mui amados en Cristo, mirad por vosotros, tened cuenta con vuestra salud, pensad de veras cuál sea vuestro deber. No rezibais en vano la grazia de Dios, que se os ofreze por la predicacion del Evanjelio, por el cual el piadoso Dios estiendo las manos de su misericordia para sacar á los ignorantes del hoyo i lodo de ignoranzia á su conocimiento i comunión. Por lo cual si oyerdes hoi su voz (como dize el Profeta) no endurezcáis vuestro corazon: mas antes desechando las doctrinas, i tradiziones de los hombres mentirosos i engañadores, oid á aquel que no puede mentir, seguid á aquel que no puede errar: para que el nombre del Señor sea santificado en nuestra España, i que muchos siendo instruidos por la palabra de Dios, se conviertan de las tinieblas á la luz para que reziban por la fé en Jesu Cristo remision de pecados, i la vida i bienaventuranza eterna. Amen.

Vuestro mui afizionado en el Señor.

C. D. V.

JUAN CALVINO AL LECTOR

Por quanto que en la primera edizion deste libro yo no esperaba que hubiese de ser tan bien rezebido, como ha plazido á Dios por su infinita bondad que lo fuese, yo en él fui breve (como lo suelen ser los que escriben libros pequeños) mas habiendo entendido haber sido de casi todos los pios con tanto aplauso rezebido, quanto yo nunca me atreví á desear, quanto menos esperar: de tal manera que entendia en mí que se me atribuia mui mucho mas, de lo que yo habia merecido, así me sentí tanto mas obligado á hazer mui mucho mejor mi deber con aquellos que rezebian mi doctrina con tan buena voluntad i amor. Porque yo les fuera ingrato si no satisfiziera á su deseo conforme al pequeño talento, que el Señor me ha dado. Por lo qual he procurado de hazer mi deber, no solamente cuando este libro se imprimió la segunda vez, mas aun todas i cuantas vezes ha sido impreso, lo he en zierta manera augmentado i enriquezido. I aunque yo no haya tenido ocasion ninguna de descontentarme de mi pena i trabajo, que entonzes tomé, mas con todo esto confieso que jamás he quedado satisfecho ni contento hasta tanto que lo he puesto en el órden que ahora veis: al cual (como espero) aprobareis. I de zierto que puedo por buena aprobazion alegar, que no he escatimado de servir á la Iglesia de Dios en quanto á esto, lo mas diligente i afectuosamente que me ha sido posible: i así el invierno pasado amenazándome la cuartana de hazerme partir deste mundo, quanto mas la enfermedad me presaba, tanto menos me popaba, ni tenia cuenta conmigo, hasta tanto que hubiese puesto este libro en este órden que veis: el qual viviendo despues de mi muerte mostrase el gran deseo que yo tenia de satisfacer á aquellos que ya habian aprovechado, i aun deseaban aprovecharse mas. Yo zierto lo quisiera haber hecho antes: mas esto será asaz con tiempo si asaz bien. Contentarme he con que este libro haga algun provecho i servicio á la Iglesia de Dios, aun mayor del que por lo pasado ha hecho. Este es mi único deseo i intento: como tambien yo seria mui mal recompensado por mi pena, si no me contentase con que mi Dios me la aprobase, para menospreziar las locas i perversas opiniones de hombres neszios, ó las calumnias i murmuraciones de los malignos i perversos. Porque aunque Dios haya ligado del todo mi corazon á tener un afecto recto i puro de augmentar su Reino, i de ser zierto testimonio delante de su Majestad, i delante de sus Anjeles, que no ha sido otro mi intento ni deseo despues que él me ha puesto en este cargo i ofizio de enseñar, sino de aprovechar á su Iglesia declarando i manteniendo la pura doctrina que él nos ha enseñado: mas con todo esto yo no pienso que haya hombre sobre la tierra tan acometido, mordido i despedazado con falsas calumnias, como yo. I sin ir mas lejos, al mismo tiempo que esta Epístola se estaba imprimiendo yo rezebi nuevas, i mui ziertas, de Augusta, donde se tenia la Dieta del imperio, que habia por allá corrido un gran rumor, que yo me habia tornado Papista: lo qual habia sido en las

córtés de los Príncipes con gran fazilidad creído. Veis aquí el buen pago que muchos cortesanos me dan: los cuales mui muchas vezes han experimentado mi constanzia, i por tanto me debrian servir de abogados, si la ingratitude no les hubiese sido impedimento: i tanto mas justamente debrian juzgar de mí, quanto mas han conozido quien yo sea. Pero el Diabolo con todos los suyos se engaña mui mucho, si se piensa me abatir i desanimar haziéndome cargo de tan vanas i frívolas mentiras. Porque yo me confio que Dios por su suma bondad me dará grazia de perseverar i de tener una pazienza invinzible en el curso de su santa vocazion: de lo cual aun ahora de nuevo yo doi mui buenas muestras á todos los Cristianos con la impresion deste libro. Mi intento, pues, en este libro ha sido de tal manera preparar i instruir los que se querrán aplicar al estudio de la Teología que fázilmente puedan leer la Sagrada Escritura i aprovecharse de su lezion entendiéndola bien, i ir por el camino derecho sin apartarse dél. Porque pienso que de tal manera he comprendido la suma de la Religion con todas sus partes, i que la he puesto i dijirido en tal órden, que cualquiera que la entendiere bien, podrá fázilmente juzgar i resolverse de lo que deba buscar en la Escritura, i á qué fin deba aplicar todo quanto en ella se contiene. Así que habiendo yo abierto este camino, seré siempre breve en los comentarios que haré sobre los libros de la Sagrada Escritura, no entrando en ellos en luengas disputas, ni me divirtiendo en lugares comunes. Por esta via los lectores ahorrarán gran molestia i fastidio: con tal que vengan aperzebidos con la instruccion deste libro, como con un instrumento nezesario. Mas por quanto este mi intento se vee bien claramente en tantos comentarios, que yo he hecho, mas quiero mostrarlo por la obra, que no alabarlo con mis palabras. Dios sea con vos amigo lector, i si algun provecho hizierdes con estos mis trabajos, encoméndame en vuestras oraciones á Dios nuestro Padre.

De Jéneva primero de Agosto, 1559.

San Augustin epistola 7

*Yo me confieso ser del número de aquellos, que escriben
aprovechando, i aprovechan escribiendo.*

AL CRISTIANISIMO REI DE FRANZIA,

FRANZISCO PRIMERO DESTE NOMBRE,
SU PRINZIPE I SUPREMO SEÑOR, JUAN CALVINO,
PAZ I SALUD EN JESU CRISTO

Al prinzipio quando yo me apliqué á escrebir este presente libro, ninguna cosa menos pensé, Rei potentísimo, que escrebir libro el qual fuese despues dedicado á vuestra Majestad: mi intento solamente era enseñar algunos prinzipios, con los cuales los que son tocados de algun zelo de relijion, fuesen instruidos en verdadera piedad. Este trabajo tomaba yo por nuestros franzezes prinzipalmente: de los cuales yo via mui muchos tener hambre i sed de Jesu Cristo, i via mui pocos dellos ser bien enseñados. Haber sido este mi propósito, fázilmente se puede ver por el libro: al qual yo compuse acomodándome á la mas fázil i llana manera de enseñar que me fué posible. Pero viendo yo que el furor i rabia de ziertos hombres impios ha crezido en tanta manera en vuestro reino, que no han dejado lugar ninguno á la verdadera doctrina, parezióme que yo haria mui bien, si hiziese un libro, el qual juntamente sirviese de instruccion para aquellos que están deseosos de relijion, i de confesion de fé delante de vuestra Majestad, por el qual entendiesedes cuál sea la doctrina, contra quien aquellos furiosos se enfurezen con tanta rabia metiendo vuestro reino el dia de hoi á fuego i á sangre. Porque no dudaré de confesar que en este libro yo no haya casi recopilado la suma de aquella misma doctrina que ellos á voces dicen deber ser castigada con cárzeles, destierros, confiscacion, i fuego, i que debe ser echada del mundo. Yo mui bien sé con cuán horribles rumores i chismes hayan henchido vuestras orejas i entendimiento, á fin de hazeros nuestra causa odiosísima. Mas debeis considerar conforme á vuestra clemenzia que ninguna inozenzia, ni en dichos ni en hechos habria, si el solamente acusar bastase. Ziertamente si alguno por poner en ódio esta doctrina, de la qual yo pretendo daros cuenta i razon, arguyese ser ella, ya mucho tiempo ha condenada por comun consentimiento de todos los estados, i que mui muchas sentenzias se han contra ella dado: este tal ninguna otra cosa diria, sino que ella en parte ha sido violentamente abatida por la conjurazion i potencia de los adversarios, i en parte maliziosamente oprimida con mentiras, engaños i calumnias. Fuerza es que se le haze quando cruélsimas sentenzias, sin ser su causa oida son pronunziadas contra ella: i engaño es, que ella sin causa sea notada de sedizios i malhechora. A fin que ninguno piense que nosotros nos quejamos sin razon, vuestra Majestad misma puede ser testigo con cuantas falsas calumnias ella sea cada dia infamada delante de vos: conviene á saber, que ella no pretende otra cosa sino que todos los reinos i repúblicas sean arruinadas, la paz sea turbada, las leyes abrogadas, los señoríos i posesiones destruidas: i en conclusion, que en todo haya confusion. Con todo esto vuestra Majestad aun no oye la mínima parte: porque

entre el vulgo se han sembrado en contra della cosas monstruosas: las cuales si fuesen verdad, con mui justa razon todo el mundo la podria juzgar á ella i á sus autores dignos de mil fuegos i horcas. ¿Quién se maravillará ahora que ella sea de tal manera aborrezida de todo el mundo, pues que se da crédito á tan malditas acusaciones? He aquí por qué todos los estados de un comun acuerdo han conspirado á condenar así á nosotros como á nuestra doctrina. Los que son constituidos por juezes siendo transportados desta pasion, pronunzian por sentenzia lo que ellos se han ya forjado en su casa: i piensan que han mui bien cumplido con su ofizio, si á ninguno hayan condenado á muerte sino á aquel que ha sido convenzido, ó por su propia confession, ó por testigos bastantes. ¿Pero de qué crimen? Desta doctrina condenada, dicen ellos. Mas ¿con qué razon ha sido condenada? Esto era el punto de la defensa: no negar la doctrina, mas defenderla por verdadera. Aquí se quita la libertad de abrir la boca. Por tanto, oh Rei potentísimo, yo no demando sin razon que vos mismo querais tomar entre manos el conozimiento de toda esta causa: la cual hasta esta hora ha sido tratada confusamente, sin ningun orden de derecho, i con una furia impetuosa: sin la moderazion i gravedad que se debe tener en el juzgar. I no piense vuestra Majestad que yo pretendo con esto tratar mi defensa en particular, á fin de alcanzar libertad de poder volver á mi patria donde yo nazi: á la cual, aunque yo tengo el afezion de humanidad que le debo tener: pero segun que al presente van los negocios, yo no rezibo gran pena en estar absente della. Mas yo tomo la causa de todos los pios, i la del mismo Cristo: la cual el dia de hoi está en vuestro reino tan menoscabada i pisada, que parece que ya no tenga remedio: i esto, mas por la tiranía de ziertos Fariseos, que por vuestra voluntad. Pero cómo se haga esto, no es menester dezirlo aquí. Séase como fuere, esto es zierto, que ella está grandemente aflijida. Porque tanto han podido los adversarios, que la verdad de Cristo, ya que no es destruida ni desechada, á lo menos está como cosa de ningun valor; echada al rincon, escondida i sepultada: i la pobrezita de la Iglesia, ó es consumida con crueles muertes, ó alanzada con destierros, ó de tal manera amedrentada con amenazas i espantos, que ella no ose ni aun chistar. I aun con todo esto ellos insisten con la rabia i furor que suelen, por dar en tierra con la pared que ellos han tan socavado, para al fin concluir con la ruina i estrago que han comenzado.

En el entretanto ninguno hai que se atreva á oponerse contra estas furias. I si hai algunos que quieran parecer favorezer de veras á la verdad, dicen que se debe perdonar la ignoranzia i imprudenzia de la jente simple. Porque estos modestos desta manera hablan, llamando ignoranzia i imprudenzia aquello que ellos saben ser la zertísima verdad de Dios: i idiotas á aquellos que saben que el Señor los ha en tanto estimado que les ha comunicado los secretos de la sabiduria zelestial. ¡En tanta manera todos se afrentan del Evangelio! Pero vuestro ofizio será, oh Rei clementísimo, no apartar ni vuestras orejas, ni vuestro corazon de la defensa de una causa tan justa: prinzipalmente siendo el negocio de tanta importancia: conviene á saber, como

la gloria de Dios será mantenida sobre la tierra, como la verdad de Dios retendrá su dignidad, como el reino de Cristo permanecerá en su perfeccion i ser. Cosa es esta zierito digna de vuestras orejas, digna de vuestra judicatura, digna de vuestro trono real. Porque el pensar esto haze á uno verdadero Rei: si el reconoze ser verdadero ministro de Dios en el gobierno de su reino: i por el contrario, aquel que no reina para este fin, de servir á la gloria de Dios, este tal no es Rei, sino salteador. I engañase cualquiera que espera luenga prosperidad en reino que no es rejido con el zepetro de Dios: quiero dezir, con su santa palabra. Porque el oráculo divino no puede mentir, por el cual está anunziado que el pueblo será disipado cuando la profezia faltare. I no os debeis desdeñar de hazer esto por nuestra bajeza. Nosotros entendemos mui bien cuán pobrezillos, i cuán abatidos hombrezillos seamos: conviene á saber, delante de Dios miserables pecadores, i delante de los hombres menospreziadísimos: basura (si asi os plaze) i estiércol del mundo, i aun cosa mas vil, si mas vil se puede nombrar. De suerte que ninguna cosa nos resta de que nos poder gloriar delante de Dios sino su sola misericordia, por la cual sin ningun mereszimiento nuestro nosotros somos salvos: ni entre los hombres nos queda sino nuestra impotenzia: la cual manifestarla, ó como quiera confesarla, es entre los hombres grandísima vergüenza i menoscabo.

Prov. 29, 18.

Mas con todo esto es menester que nuestra doctrina esté en mas alto lugar que toda la honra del mundo, i que permanezca invizible sobre todo poder que haya: porque no es nuestra, sino del Dios viviente, i de su Cristo, al cual el Padre ha constituido por Rei, para que se enseñoree desde el mar hasta el mar, i desde los rios hasta los fines de la tierra. I de tal manera se enseñoree, que en hiriendo toda la tierra con sola la vara de su boca, él la haga toda pedazos, i con ella su fuerza i gloria, como si fuese un vaso de tierra: conforme á lo que los Profetas han profetizado de la magnifizenzia de su reino. Es verdad que nuestros adversarios contradizen dándonos en cara que nosotros falsamente pretendemos la palabra de Dios, de la cual somos (como ellos afirman) falsarios malignísimos. Pero vuestra Majestad, conforme á su prudenzia, podrá juzgar leyendo nuestra confesion cuán falsa sea esta acusazion i cuán llena, no solamente de una calunnia maliziosa, mas aun de una grande desvergüenza. Aquí tambien será bueno dezir alguna cosa, la cual os provoque el deseo i atenzion: ó por lo menos os abra algun camino para leerla. Cuando el Apóstol San Pablo quiso que toda profezia se conformase con la analogía ó proporzion de la fé, él puso una zertísima regla i nivel con que se reglase la interpretazion de la Escritura. Si, pues, nuestra doctrina se examinase con esta regla de fé, nuestra es la victoria. Porque ¿qué cosa cuadra mejor i mas propriamente con la fé, que reconocernos á nosotros mismos desnudos de toda virtud, para ser vestidos de Dios? vazios de todo bien, para ser hinchidos dél? nosotros ser esclavos del pecado, para ser dél librados? ser ziegos, para que nos dé la vista? cojos, para que nos encamine? débiles, para que nos sustente? quitarnos á nosotros toda materia de gloriarnos, para que él solo sea el glorioso, i nosotros nos gloriemos en él? Cuando nosotros dezimos estas cosas

Sal. 27, 7.

Dan. 2, 52.

Is. 11, 4.

Sal. 2, 9.

Rom. 12, 6.

i otras semejantes, nuestros adversarios dan voces que si esto fuese verdad, seria destruida no sé qué ziega luz natural, las preparaciones que ellos se han forjado para nos disponer á venir á Dios, el libre albedrio, las obras meritorias de vida eterna con sus obras de supererogazion: i esto porque ellos en ninguna manera pueden sufrir que la honra i gloria entera de todo bien, virtud, justizia i sabiduria resida en Dios. Mas nosotros no leemos que algunos hayan sido reprendidos por haber sacado mucha agua de la fuente de agua viva: mas por el contrario son gravemente reprendidos los que se cavaron pozos, pozos digo resquebrajados, i que no pueden retener el agua. Item, ¿qué cosa hai mas conforme á la fé, que el hombre se prometa á si mismo á Dios por Padre benigno i favorable, cuando entiende que Jesu Cristo es su hermano i amparo? que esperar seguramente todo bien i prosperidad de Dios, cuyo amor infinito se ha en tanta manera estendido para con nosotros, que á su proprio hijo no perdonó, mas antes lo entregó por nosotros? que reposar con una zierta esperanza de salud i vida eterna, cuando consideramos que Cristo nos ha sido dado del Padre, en quien están tan grandes tesoros escondidos? Aquí nos quieren cojer gritando que aquella zertidumbre de fé no careze de arroganzia i presumpzion. Mas como ninguna cosa debemos presumir de nosotros, así todo lo habemos de presumir de Dios, ni por otra razon somos despojados de toda vana gloria, sino para que aprendamos á gloriarnos en el Señor. ¿Qué diré mas? Considere vuestra Majestad por menudo todas las partes de nuestra causa: tenednos por jente la mas maldita de cuantas el dia de hoi vivan, si claramente no hallardes que nosotros somos oprimidos i injuriados porque ponemos nuestra esperanza en Dios vivo: porque creemos ser esta la vida eterna conozer á un verdadero Dios, i á aquel á quien él envió Jesu Cristo. Por esta esperanza unos de nosotros son encarcelados, otros azotados, otros son sacados á la vergüenza, otros desterrados, otros cruelísimamente son atormentados, otros huyendo se escapan: todos padezemos afliczion, somos tenidos por malditos i descomulgados, i injuriados i tratados inhumanísimamente. Considere vuestra Majestad por otra parte á nuestros adversarios (yo hablo del estado eclesiástico, por cuyo antojo i apetito todos los otros nos son enemigos) i advertid juntamente conmigo la pasion que los mueve. Ellos fázilmente permiten á sí mismos i á los demás ignorar, menospreziar, no hazer caso de la verdadera reijion que nos es enseñada en la santa Escritura, i debria valer entre nosotros: i piensan no hazer mucho al caso que es lo que crea, ó no crea cada cual de Dios i de Jesu Cristo, con tal que con fé implizita (como ellos llaman) que quiere dezir, enricada i revuelta, subjete su entendimiento á la determinazion de la Iglesia. Ni tampoco hazen mucho caso si acontezca que la gloria de Dios sea profanada con manifiestas blasfemias: con tal que ninguno no hable palabra contra el primado de la silla Apostólica, ni contra la autoridad de la santa madre Iglesia. ¿Por qué, pues, ellos con tanto furor i violencia batallan por la Misa, Purgatorio, peregrinaciones i otros semejantes desatinos, de tal manera que ellos niegan la verdadera piedad poder consistir, si todas estas cosas no son tenidas i creidas por fé explicatissima (por hablar

Jer. 2, 15.

Rom. 8, 32.

1 Tim. 4, 10.
Jn. 17, 3.

así) aunque ninguna cosa dellas puedan probar por la palabra de Dios? ¿Por qué? sino por quanto su Dios es el vientre, i su relijion es la cozina: las cuales cosas quitadas, no solamente ellos piensan no ser Cristianos, mas ni aun hombres? Porque aunque algunos dellos se tratan delicadamente con grande abundanzia, i otros viven royendo mendrugos de pan, todos empero viven de una misma olla, la cual sin tales ayudas no solamente se enfriaria, mas aun se helaria del todo. Por esto cualquiera dellos quanto es mas solizito por el vientre, tanto es mas zelador i fortísimo defensor de su fé. Finalmente todos ellos desde el mayor hasta el menor, en esto concuerdan, ó en conservar su reino, ó su vientre lleno: no hai ni uno dellos que muestre la menor aparencia del mundo de zelo de Dios: i con todo esto no zesan de calumniar nuestra doctrina, i acusar i infamarla por todas las vias posibles para la hazer odiosa i sospechosa. Llámanla nueva, i de poco tiempo acá imaginada: dan en cara que es dudosa i inzierta: demandan con qué milagros haya sido confirmada: preguntan si sea lizito que ella esté en pié contra el consentimiento de tantos Padres antiguos i contra la antigua costumbre: insisten en que confesemos ser szismática, pues haze la guerra á la Iglesia, ó que digamos la Iglesia haber estado muerta tantos años há, en los cuales nunca se oyó tal doctrina. Finalmente dizen no ser menester muchas pruebas: porque por los frutos se puede conozer cuál ella sea: pues que ha producido de sí una tan gran multitud de sectas, tantas revueltas i tumultos, i una lizenzia tan sin freno de pecar. Si zierito, á ellos les es bien fázil entre la jente neszia, i que es fázil á creer, mofarse de la causa desamparada i sola; pero si nosotros tambien tuviésemos nuestras vezes de hablar, yo creo que su hervor, con que tan á boca llena i con tanta lizenzia dizen quanto quieren, se resfriaria.

Primeramente en llamarla Nueva, ellos hazen grandísima injuria á Dios, cuya sagrada palabra no merezia ser notada de novedad. Zierito yo en ninguna manera dudo ser ella á aquellos nueva, á quien Cristo es nuevo, i su Evanjelio es nuevo: mas aquellos que saben ser aquel sermon de San Pablo antiguo: Jesu Cristo ser muerto por nuestros pecados, i ser resuzitado por nuestra justificacion, no hallarán cosa nueva en nosotros. Quanto al haber estado mucho tiempo há, escondida i sepultada, la falta estuvo en la impiedad de los hombres: ahora quando por la bondad de Dios nos es restaurada, debia por lo menos ser rezebida en su autoridad antigua, jure, como dizen las Leyes, postliminii.

De la misma fuente de ignoranzia viene que ellos la tengan por dudosa i inzierta. Esto sin duda es lo que el Señor por el Profeta se queja que el buei conozió á su dueño, i el asno al pesebre de su señor, mas que Israel no lo conozió á él. Pero como quiera que ellos se burlen de la inzertitud de nuestra doctrina, si ellos hubiesen de sellar su doctrina con su propia sangre, i con el peligro de sus vidas, bien se podria entonzes ver en qué estima tendrian la suya. Mui otra es nuestra confianza: la cual ni teme los horrores de la muerte, ni aun al mismo tribunal de Dios.

Quando al demandarnos milagros, ellos lo hazen mui mal. Porque

nosotros no nos inventamos un otro Nuevo Evanjelio: mas retenemos aquel mismo para confirmación de cuya verdad sirven todos los milagros que jamás Cristo, ó sus Diszípulos hizieron. Pero podrán dezir que ellos tienen esto mas que nosotros, que pueden confirmar su doctrina con continuos milagros que se hazen hasta el dia de hoi. A lo cual respondo que ellos alegan milagros, los cuales podrian hazer dudar, i mal pensar á un hombre que estuviere desinteresado i sin pasion, en tanta manera son ó frívolos, ó vanos, ó mentirosos i falsos. I con todo esto aunque ellos fuesen los mas admirables que se pudiesen pensar, no convendria que ellos fuesen de algun valor en contra de la verdad de Dios. Pues que es menester que el nombre de Dios sea siempre i en todo lugar santificado: séase ó por milagros, ó por el órden natural de las cosas. Pudiera ser que el engaño fuera mas aparente, si la Escritura no nos avisara cuál sea el verdadero uso de los milagros. Porque San Márcos dize que los milagros que los Apóstoles hizieron, sirvieron para confirmar su doctrina. De la misma manera cuenta San Lúcas que el Señor, cuando los Apóstoles hazían los milagros i portentos, dió testimonio á la palabra de su grazia. Mui semejante á esto es lo que dize el Apóstol, que la salud anunciada por el Evanjelio, ha sido confirmada por el Señor con señales, portentos i otros diversos milagros. Cuando nosotros oimos que los milagros deben ser sellos para sellar el Evanjelio, ¿convertiremoslos nosotros para destruir la autoridad de él? Cuando oimos que ellos son apropiados solamente para establecer la verdad, aplicarlos hemos nosotros para fortificar la mentira? Por tanto es nezesario que la doctrina (la cual dize el Evanjelista que debe prezeder) primeramente se ha de examinar i escudriñar: la cual si fuere aprobada, entonces podrá mui bien ser confirmada con los milagros. I la señal de la buena doctrina (como enseña Cristo) es esta: si ella no se inclina á buscar la honra de los hombres, sino la de Dios. Pues que Cristo afirma que tal debe ser la prueba de la doctrina, en vano se toman los milagros, los cuales se traen á otro fin, que á hazer ilustre el nombre de un solo Dios. I es menester que nos acordemos Satanás tambien tener sus milagros: los cuales aunque mas son ilusiones que verdaderas virtudes: con todo esto son tales, que pueden engañar á los simples i rudos. Los nigrománticos i encantadores han sido siempre mui afamados por sus milagros. La idolatria de los jentiles ha sido sustentada con milagros maravillosos: los cuales con todo esto no nos son suficientes para aprobar la superstizion de los nigrománticos, ni de los idóltas.

Los Donatistas con este mismo artificio abusaban de la simplizidad del pueblo, diziendo que ellos hazían milagros. Nosotros, pues, ahora lo mismo respondemos á nuestros adversarios que por entonces respondia San Augustin á los Donatistas. Que el Señor nos ha hecho asaz avisados contra estos milagrereros, profetizando que se levantarían falsos Profetas, los cuales con falsas señales i diversos milagros harían caer en error, si posible fuese, aun á los escojidos. I San Pablo nos advirtió que el reino del Antecristo habia de ser con toda potenzia, i señales, i falsos milagros. Pero dirán que estos milagros no son hechos por los ídolos, no por encantadores, no por falsos Profetas,

Mc. 16, 20.

Hch. 14, 3.

Heb. 2, 4.

Jn. 7, 18, i
8, 50.Sobre San
Juan, trac.
13.
Mt. 24, 24.
1 Tes. 2, 9.

sino por los santos. Como que nosotros no entendamos ser esta arte de Satanás transfigurarse en Anjel de luz. Los Ejiptios en otro tiempo honraron al Profeta Jeremías que estaba sepultado en su tierra dellos, con sacrificios i otras honras debidas á Dios. Cómo ¿no abusaban del santo Profeta de Dios para sus idolatrias? i con todo esto con tal manera de honrar su sepulcro conseguian que pensasen que el haber sido ellos sanados de las mordeduras de las serpientes era salario i recompensa de la honra que hazian al sepulcro. ¿Qué diremos sino que este ha sido i siempre será un castigo de Dios justísimo enviar eficacia de ilusion á aquellos que no han rezebido el amor de la verdad, para que crean á la mentira? Así que no nos faltan milagros i mui ziertos, i de quien ninguno se debe mofar. Mas los que nuestros adversarios jactan, no son sino puras ilusiones de Satanás con que retiran al pueblo del verdadero servizio de Dios á vanidad.

Allende desto calumniosamente nos dan en cara con los Padres (yo entiendo por Padres los escritores antiguos del tiempo de la primitiva Iglesia, ó poco despues) como si los tuviesen por fautores de su impiedad: por la autoridad de los cuales si nuestra contienda se hubiese de fenezer, la mayor parte de la victoria (no me quiero alargar mas) sería nuestra. Pero siendo así que muchas cosas hayan sido escritas por los Padres sabia i exzelentemente, i en otras les haya acontezido lo que suele acontecer á hombres (conviene á saber, errar i faltar), estos buenos i obedientes hijos conforme á la destreza que tienen de entendimiento, juicio i voluntad, adoran solamente sus errores i faltas: mas lo que han bien dicho, ó no lo consideran, ó lo disimulan, ó lo pervierten: de tal manera que no parece sino que aposta su intento fué cojer el estiércol no haziendo caso del oro que entre el estiércol estaba, i luego nos quiebran la cabeza con su importuno vozear llamándonos menosprezadores i enemigos de los Padres. Empero tanto falta que nosotros menosprezemos á los Padres, que si al presente lo hubiese yo de tratar, mui fácil me sería probar por sus escritos la mayor parte de lo que el día de hoi dezimos. Mas nosotros de tal manera leemos sus escritos, que siempre tenemos delante de los ojos lo que dize el Apóstol: que todas las cosas son nuestras para servirnos dellas, no para que se enseñoreen de nosotros: i que nosotros somos de un solo Cristo, al cual sin exzepzion ninguna se debe obedezzer en todas cosas. El que no tiene este órden, este tal ninguna cosa tendrá zierta en la fé: pues que mui muchas cosas ignoraron los Padres: muchas vezes contienden entre sí: otras, ellos se contradizen á si mismos. No sin causa (dizen nuestros adversarios) Salomón nos avisa que no pasemos los límites antiguos que nuestros Padres pusieron: pero no se ha de guardar la misma regla en los límites de los campos i en la obediencia de la fé: la cual debe ser tal, que se olvide de su pueblo i de la casa de su padre. Mas si en tanta manera se huelgan con alegorias, ¿por qué no entienden por Padres á los Apóstoles, antes que á otros, cuyos límites i término no es lízito moverlos de su lugar? Porque así lo interpretó San Jerónimo, cuyas palabras ellos alegaron en sus Cánones. I si ellos aun todavía quieren que los límites de aquellos, que ellos interpretan por Padres, sean hijos i firmes: ¿por qué causa

2 Cor. 11, 14.
San Hieron.
en la prefa-
zion de Je-
remías.

2 Tes. 2, 11.

1 Cor. 3, 21.

Prov. 22, 28
Sal. 45, 11.

Acazio en el lib. 11, cap. 16 de la hist. tripart. Amb. lib. 2 de los ofizios, cap. 28. Spiridion lib. de la hist. trip. cap. 10. En la hist. trip. lib. 8, cap. 1. San Aug. en el lib. del trabajo de los monjes, cap. 17. Epifanio en la epistola que San Jerónimo trasladó. Conc. Eliber. cap. 36 en España. San Ambrosio lib. de Abraham 1, cap. 7.

* Jelasio Papa en el Concilio de Roma. Crisóst. sobre el 1, cap. á los Efesios. Calisto de Consec. d. 2.

Jelas. cap. Comperimus de Consec. dist. 2. San Zipriano en la epistola 2, lib. 1 de lapsis.

ellos, todas las vezes que se les antoja, los pasan tan atrevidamente? Del número de los Padres eran aquellos de los cuales el uno dijo: que nuestro Dios ni comia ni bebia: i que por tanto no habia menester de cálizes ni platos: el otro, que los ofizios divinos de los Cristianos no requirían oro ni plata: i que no agradaban con oro las cosas que no se compran por oro. Así que ellos pasan los límites, cuando en sus ofizios divinos en tanta manera se deleitan con oro, plata, marfil, mármol, piedras preziosas i sedas: i no piensan que Dios sea, como debe, honrado, si no haya grande aparato externo i una pompa superflua. Padre tambien era el que dijo: que él libremente osaba comer carne, cuando los otros se abstendian: por quanto él era Cristiano. Así que pasaron los términos cuando descomulgaron á toda cualquiera persona que en tiempo de Cuaresma gustare carne. Padres eran, de los cuales el uno dijo que el monje (ó fraite) que no trabaja de sus manos, debe ser tenido por un ladron i salteador: otro, no ser lizito á los monjes (ó frailes) vivir de mogollon, aunque sean mui diligentes en sus contemplaciones, oraciones i estudios. Tambien, pues, pasaron este limite, cuando pusieron los vientres oziosos i panzudos de los frailes en burdeles: quiero dezir, en sus monasterios, para que se engordasen del sudor de los otros. Padre era el que dijo: que era horrenda abominacion ver una imájen ó de Cristo ó de algun santo en los templos de los Cristianos, i esto no lo dijo un hombre solo, sino aun un Concilio antiguo determinó, que lo que es adorado no sea pintado por las paredes. Mui mucho falta para que ellos se detengan dentro destes límites: pues que no han dejado rincon que no hayan hinchado de imájenes. Otro de los Padres aconsejó que despues de haber ejercitado la caridad que se debe con los muertos, que es sepultarlos, los dejásemos reposar. Aquestos límites han traspasado haziendo tener una perpétua solizitud por los muertos. * Tambien era uno de los Padres el que afirma que la substanzia i ser del pan i del vino de tal manera permanece en la Eucaristia i no deja de ser, como permanece en Cristo nuestro Señor la naturaleza humana junta con la divina. Pasan pues este limite los que hazen creer, que luego al momento que las palabras de la consagracion son dichas, la substanzia del pan i del vino deja de ser para que se convierta, ó transubstanzie (como ellos llaman) en el cuerpo i sangre de Jesu Cristo. Padres eran los que de tal manera distribuian á toda la Iglesia solamente una suerte de Eucaristia: i como della ahuyentaban á los perwersos i malvados, así gravísimamente condenaban á todos aquellos que siendo presentes no comulgasen. ¡Oh, cuánto han traspasado estos límites! pues que no solamente hinchen de Misas los templos, mas aun las casas particulares: admiten á oír sus Misas á todos, i tanto con mayor alegría admiten á la persona, quanto mas desembolsa, por mas mala i abominable que sea: á ninguno convidan á la fé en Cristo, ni al verdadero uso de los Sacramentos: antes venden su obra por grazia i mérito de Cristo. Padres eran, de los cuales uno ordenó que fuesen del todo apartados del uso de la Zena todos aquellos que se contentasen con una sola espezie del Sacramento i se abstudiesen de la otra: el otro fuertemente contiene que no se debe negar al pueblo

Cristiano la sangre de su Señor, por confesion del qual es mandado derramar su propia sangre. Tambien quitaron estos limites quando rigurosamente mandaron la misma cosa, que el uno destos dos castigaba con descomunión, i el otro con bastantísima razon condenaba. Padre era el que afirmó ser temeridad determinar de alguna cosa escura ó por la una parte ó por la otra, sin claros i evidentes testimonios de la Escritura. Olvidáronse de aqueste limite, quando sin ninguna palabra de Dios constituyeron tantas constituciones, tantos Cánones, tantas majistrales determinaciones. Padre era el que entre otras herejias dió en cara á Montano que él fué el primero que impuso leyes de ayunar. Tambien traspasaron mui mucho este limite, quando establezieron ayunos con durísimas leyes. Padre era el que prohibió que el matrimonio fuese vedado á los Ministros de la Iglesia: i testificó el ayuntamiento con su legitima mujer ser castidad. I Padres fueron los que se conformaron con él. Ellos han traspasado este limite quando con tanto rigor defendieron el matrimonio á sus Eclesiásticos. Padre era el que dijo, que solo Cristo debia de ser oido, del qual está escrito: A él oíd: i que no se debia hazer caso de lo que otros antes de nosotros hubiesen hecho, ó dicho, sino de lo que Cristo (que es el mas antiguo de todos) haya mandado. Tampoco se entretuvieron dentro deste limite, ni permiten que otros se detengan, constituyéndose para sí i para los demás otros enseñadores que Cristo. Padre era el que mantuvo que la Iglesia no se debia preferir á Cristo; porque Cristo siempre juzga justamente: mas los juezes Eclesiásticos, como hombres, se pueden engañar muchas vezes. Traspasando, pues, tambien este término, no dudan afirmar que toda la autoridad de la Escritura depende del arbitrio de la Iglesia. Todos los Padres, de un comun consentimiento, i á una voz, abominaron, que la santa palabra de Dios fuese contaminada con las sutilezas de los Sofistas, i que fuese revuelta con las contiendas i debates de los Dialécticos. ¿Entretiéndose ellos por ventura dentro destos limites, quando no pretenden otra cosa en todo quanto hazen, sino escurezer i sepultar la simplicidad de la Escritura con infinitas disputas i contiendas mas que sofísticas? De tal manera, que si los Padres resuzitasen ahora, i oyesen tal arte de reñir, la cual estos llaman Teología especulativa, ninguna cosa creerian menos que ser tales disputas de cosas de Dios. Pero ¿cuánto se prolongaría mi oracion, si yo quisiese contar con cuánto atrevimiento estos sacudan el yugo de los Padres, de los cuales ellos quieren ser tenidos por hijos mui obedientes? Por zierito faltarme ya tiempo i vida para contarlo. I con todo esto ellos son tan desvergonzados, que se atreven á darnos en cara que habemos traspasado los limites antiguos.

Cuanto al enviarnos á la costumbre, ninguna cosa les aprovecha. Porque se nos haria una grande injusticia si fuésemos constreñidos á sujetarnos á lo acostumbrado. Zierito si los juizios de los hombres fuesen los que deben, la costumbre se debria tomar de los buenos. Pero mui de otra manera mui muchas vezes acontece. Porque lo que veen que muchos hazen, eso es lo que luego queda por costumbre. I esto es verdad, que nunca los negocios de los hombres fueron tan bien reglados, que lo que fuese mejor pluguiese á la mayor parte. Así

San Aug.,
lib. 2 de pec-
cat. merit.
cap. último.

Apol. en la
hist.
Ecl. lib. 5,
cap. 12.
Paphnuzio
en la hist.
Trip. lib. 2,
cap. 14.
San Ziprian.
en la epist.
2 del lib. 2.

San August.
cap. 2 del
lib. contra
Cresco.
Gram.

que, de los particulares vicios deste i del otro se ha hecho un error jeneral, ó por mejor dezir, un comun consentimiento de vicios: el cual estos hombres honrados quieren que valga por lei. Los que tienen ojos, veen, que no un solo mar de vicios ha crecido, que todo el mundo está corrompido con tantas pestilenzias contagiosas, i que todo va de mal en peor: de suerte, que ó es menester perder toda la esperanza de remedio, ó se ha de poner la mano á tantos males, i esto no menos que por medios violentos. I quitase el remedio, no por otra razon sino porque, ya mucho tiempo ha, somos acostumbrados i hechos á los males. Pero aunque el error público tenga lugar en las repúblicas de los hombres, con todo esto en el reino de Dios no se debe oír ni guardar sino sola su eterna verdad: contra la cual ninguna prescripcion ni de largos años, ni de costumbre anziana, ni de conjurazion ninguna vale. Desta manera Esaías en su tiempo instruia á los escogidos de Dios que no dijessen Conspirazion á todo lo que el pueblo dijese Conspirazion. Que quiere dezir, que ellos no conspirasen juntamente con el pueblo malvado, i que no lo temiesen, ni hiziesen cuenta dél: mas que antes santificasen al Señor de los ejércitos, i que él fuese su temor i pavor. Así que, ahora nuestros adversarios objéctennos tantos ejemplos como querrán, i de los tiempos pasados i del presente: si nosotros santificáremos al Señor de los ejércitos, no nos espantaremos mucho. Séase que muchas edades i siglos hayan consentido en una misma impiedad, el Señor es fuerte asaz para vengarse hasta en la tercera i cuarta jenerazion: séase que todo el mundo haya conspirado á una en una misma maldad, él nos ha enseñado con la experiencia cual sea el paradero de aquellos que pecan con la multitud, quando destruyó á todo el linaje humano con el diluvio, guardando á Noé con su pequeña familia, el cual por su fé condenase á todo el mundo. Finalmente, la mala costumbre no es otra cosa que una pestilenzia jeneral, en la cual no menos perezen los que mueren entre la multitud, que los que perezen solos. Allende desto seria menester ponderar lo que en zierto lugar dize San Zipriano: que los que pecan por ignoranzia, aunque no estén del todo sin culpa, con todo eso parecen ser en alguna manera excusables: pero los que con obstinazion desechan la verdad quando les es ofrezida por la grazia de Dios, ninguna excusa tienen que pretendan. Ni tampoco nos presan tanto, como se piensan, con su otro argumento, que llaman dilemma, que nos compelan á confesar, ó que la Iglesia fué por algunos tiempos muerta, ó que nosotros hazemos el dia de hoy la guerra contra la Iglesia. La Iglesia de Cristo zierto vivió, i vivirá en tanto que Cristo reinare á la diestra del Padre: con cuya mano es sustentatada, con cuyo favor es defendida, i con cuya virtud es fortificada. Él sin duda cumplirá lo que una vez ha prometido: que él asistirá á los suyos hasta la consumazion del siglo. Contra esta Iglesia nosotros ninguna guerra movemos. Porque de un consentimiento i acuerdo con todo el pueblo de los fieles reverenziamos i adoramos á un Dios, i á un Cristo señor nuestro, como siempre fué de todos los pios adorado. Pero ellos no poco se han alejado de la verdad quando no reconozen por Iglesia sino á aquella que ellos á ojos vistas vean, á la cual quieren enzerrar

De Conse.
dist. 8, cap.
Si consuetudinem.
Is. 8, 12.

Gn. 7, 1.
Heb. 11, 7.

En la epíst.
3 del lib. 2,
i en la epíst.
ad Julian. de
haereticis
baptis.

Mt. 28, 20.

dentro de ziertos límites en que ella nunca ha estado enzerrada. En estos puntos se funda toda nuestra controversia. Quanto á lo primero, ellos demandan una forma de Iglesia, la cual siempre sea visible i aparente: demás desto constituyen esta forma de Iglesia en la cátedra de la Iglesia Romana i en el estado de sus perlados. Nosotros al revés, dezimos que la Iglesia puede consistir sin apariencia visible, i que su forma no consiste en esta majestad que se vee, la cual ellos locamente tienen admirazion, sino en otra mui diferente señal: conviene á saber, en la pura predicazion de la palabra de Dios, i en la lejitima administracion de los Sacramentos. No pueden sufrir que la Iglesia no sea siempre mostrada con el dedo. Pero ¿cuántas veces acontezió que ella fuese tan desformada en el pueblo Judáico, que ninguna apariencia restaba? ¿Qué forma de Iglesia pensamos que se vió quando Elias se quejaba que él solo habia quedado? ¿Cuántas veces despues de la venida de Cristo al mundo ha estado al rincon sin ningun lustre? ¿Cuántas veces despues acá ha sido oprimida con guerras, sediziones i herejias, de tal manera que en ninguna parte se podia ver? ¿Por ventura si ellos vivieran en aquellos tiempos, creyeran que habia Iglesia? Pero Elías oyó ser aun vivos siete mil varones, los cuales no se habian arrodillado á Baal. I no debemos dudar que Cristo no haya siempre reinado en la tierra despues que subió al zielo. Mas si los fieles buscaran entre tantas calamidades alguna notable forma de Iglesia que se viera con los ojos, ¿por ventura no desmayaran? I zierto San Hilario ya en su tiempo tuvo esto por gran vizio que los hombres siendo zegados con la desatinada reverenzia en que ellos tenian á la dignidad Episcopal, no consideraban la pestilenzial hedentina que estaba encubierta debajo de aquella máscara, cuyas palabras son estas: De una cosa os aviso, Guardaos del Antecristo: vosotros os embarvascais mucho con el amor de las paredes buscando la Iglesia de Dios en la hermosura de los edifizios pensando que la Iglesia i union de los fieles esté allí. Pues mal lo pensais. ¿Cómo? dudais que el Antecristo haya de tener su silla en ellos? Los montes, bosques, lagos, cárzeles i escondedijos me son mas seguros. Porque en estos los Profetas estando escondidos profetizaban. ¿I qué es lo que el día de hoi el mundo honra en sus Obispos enmitrados, sino porque piensa ser mas santos i mayores defensores de la relijion aquellos que son perlados en mayores ziadades? Quitad allá tan loco juizio. Mas al contrario permitamos esto al Señor, que pues que él solo conoze quién son los suyos, que á las vezes quita de delante de los ojos de los hombres la externa forma de su Iglesia. Yo confieso ser un horrible castigo de Dios sobre la tierra. Mas si así lo merceze la impiedad de los hombres, ¿por qué nos esforzamos á resistir á la justizia divina? Desta manera en los tiempos pasados castigó Dios la ingratitud de los hombres. Porque por quanto ellos no quisieron obedezzer á su verdad, i apagaron su lumbré, él permitió que fuesen ziegos en sus sentidos, fuesen engañados con enormes mentiras, i fuesen sepultados en profundas tinieblas, de tal suerte, que ninguna forma de verdadera Iglesia se viesse. Pero entre estas i estas él ha conservado los suyos en medio destes errores i tinieblas, los cuales estaban encubiertos i derra-

Marcas de la verdadera Iglesia.
1 Re. 19, 11.

Contra Auxenzio.

2 Tim. 2, 19.

mados, el uno por acá i el otro por allá. I no hai por qué nos maravilliar desto. Porque él ha aprendido á los guardar aun en la misma confusion de Babilonia, i en la llama de la hornaza ardiente. Quanto á lo que quieren que la forma de la Iglesia sea estimada por no sé qué vana pompa, yo, porque no quiero hazer largo prozeso, lo tocaré solamente como de pasada, cuan peligrosa cosa sea. El Papa de Roma (dizen ellos) el cual está sentado en la silla Apostólica, i los otros Obispos que él ordenó i consagró, representan la Iglesia, i deben ser tenidos por tales: por tanto no pueden errar. ¿Cómo así? Porque son pastores de la Iglesia i consagrados al Señor. Aaron i los demás que guiaban al pueblo de Israel, ¿cómo? no eran Pastores? Aaron i sus hijos, habiéndolos ya Dios elegido por sazerdotes, con todo esto erraron cuando hizieron el bezerro. Porque conforme á esta razon, aquellos cuatrocientos profetas que engañaban á Acab, ¿no representarían la Iglesia? Pero la Iglesia estaba de la parte de Miqueas, que era un hombre solo i abatido, mas con todo esto de su boca salia la verdad. ¿Cómo? los profetas no representaban nombre i forma de Iglesia cuando se levantaban todos á una contra Jeremías, i amenazándolo blasonaban ser imposible que la Lei faltase á los Sazerdotes, ni el consejo al sábio, ni la palabra al Profeta? A la encontra de toda esta multitud de profetas es enviado Jeremías solo, el cual de parte de Dios denunzie: que será, que la Lei falte al Sazerdote, el consejo al sábio, i la palabra al Profeta. ¿No se mostraba otra tal aparencia de Iglesia en aquel Conzilio que los Pontifizes, Escribas i Fariseos ayuntaron para deliberar cómo matarian á Cristo? Váyanse, pues, ahora nuestros adversarios i hagan mucho caso de una máscara i externo aparato que se vee, i así pronunzien ser szismáticos Cristo i todos los profetas de Dios verdadero: i por el contrario, digan que los misterios de Satanás, son instrumentos del Espíritu Santo. I si hablan de veras, respóndanme simplemente sin buscar rodeos: ¿En qué rejion, ó en qué pueblos piensan ellos que la Iglesia de Dios resida despues que por sentenzia definitiva del Conzilio, que se tuvo en Basilea, Eujenio Papa de Roma fué depuesto, i Amedeo Duque de Saboya, fué substituido en su lugar? No pueden negar (aunque revienten) aquel Conzilio, quanto á la solenidad i ritos externos, no haber sido lejítimo, i convocado no por un Papa solo, sino por dos. En él Eujenio fué condenado por szismático, rebelde i pertinaz, i con él todos los Cardenales i Obispos que juntamente con él habian procurado que el Conzilio se deshizese. Con todo esto, siendo despues sobrellevado por el favor de los Prínzipes, recobró su Pontificado: i la otra elezion de Amedeo hecha solenemente con la autoridad del sacro i jeneral Conzilio, se tornó en humo: sino que el dicho Amedeo fué apaziguado con un Capelo, como un perro que ladra con un pedazo de pan. Destos herejes i contumazes deszienden todos los Papas, Cardenales, Obispos, Abades i Sazerdotes que despues acá han sido. Aquí no se pueden escabullir. Porque ¿cuál de las dos partes dirán que era Iglesia? ¿Por ventura negarán haber sido Conzilio jeneral, al cual ninguna cosa faltó quanto á la majestad i muestra exterior? Pues solenemente fué denunziado por dos bulas, santificado por el Legado de la sede

Apostólica, el cual presidia en él, bien ordenado en todas cosas, i que perseveró en esta su dignidad i majestad hasta que fué concluido. ¿Confesarán ellos que Eujenio con todos sus adherentes, de los cuales ellos son santificados, fué szismático? O pues pinten de otra manera la forma de la Iglesia: ó á cuantos, cuantos dellos son, los tendremos, aun segun su doctrina dellos, por szismáticos: pues que á sabiendas i así queriéndolo ellos, fueron ordenados por herejes. I si nunca jamás se hubiera visto antes de ahora, que la Iglesia de Dios no está atada á las pompas i apariencias exteriores, ellos mismos nos pueden ser asaz suficiente experiencia dello, los cuales con tan gran sobrezejo, so título i nombre de Iglesia, se han hecho temer de todo el mundo, aunque cran una pestilenzia mortal de la Iglesia. No hablo de sus costumbres, ni de aquellos sus actos execrables que siempre por toda su vida cometen: pues que ellos dizen, que son los Fariseos que se deben oir, i no imitar. Vuestra Majestad si quisiere tomar un poquito de pena en leer con atenzion nuestra doctrina, conozerá claramente, que la misma doctrina dellos, por la cual quieren ser tenidos por Iglesia, es una terrible carnizeria de ánimas, i un fuego, ruina i destruizion de la Iglesia.

Finalmente, ellos hazen mui mal, dándonos en cara las grandes revueltas, tumultos i sediciones que la predicazion de nuestra doctrina haya traido consigo, i los frutos que ella el dia de hoí produzga en mui muchos. Porque la culpa destes males con gran tuerto i sin razon se le imputa, la cual debria ser imputada á la malizia de Satanás. Esta es la suerte de la palabra de Dios, que jamás ella sale á luz, sin que Satanás se dispierte i haga de las suyas. Esta es una zertisima marca, i que nunca le falta, con la cual es diferenciada de las falsas doctrinas: las cuales fázilmente se declaran, en que sin contradizion son admitidas de todos, i todo el mundo las sigue. Desta manera por algunos años pasados, quando todo estaba sepultado en tinieblas escurisimas, este Señor del mundo se jugaba i burlaba como se le antojaba, de los hombres, i como un Sardanápalo se deleitaba á su plazer, sin que hubiese quien le contradijese, ni osase dezir: Mal hazes. Porque ¿qué hubiera de hazer sino reirse i holgarse, teniendo la posesion de su reino con gran quietud i tranquilidad? Pero luego que la luz resplandeziendo del zielo deshizo algun tanto sus tinieblas, luego que aquel fuerte lo saltó i revolvió su reino, entonzes comenzó á despertar de su sueño i quietud, i á arrebatar las armas. I primeramente inzitó la fuerza de los hombres, con la cual por violencia oprimiese la verdad que comenzaba á mostrarse: desque por esta vía vido que no aprovechaba, dióse á perseguir la verdad de secreto i por asechanzas. Así que, por los Anabaptistas i otros tales como ellos, revolvió muchas sectas i diversidad de opiniones con que escureziese esta verdad, i finalmente la apagase. I el dia de hoí él porfía á perseguirla con estas dos artes, porque procura con la fuerza i potenzia de los hombres desarraigat aquella verdadera simiente, i con sus zizañas (quanto es en él) pretende ahogarla á fin que no crezca, ni dé fruto. Pero todo esto es en vano, si damos orejas á los avisos que el Señor nos da: el cual mui mucho antes nos ha descubierto sus artes, i mañas

que tiene de tratar, para que no nos tomase desaperebidos, i nos ha armado de mui buenas armas contra ellas. Quanto á la resta, ¿cuán gran maldad es echar la culpa á la palabra de Dios, ó de las revueltas, que los perversos i contumazes levantan: ó de las sectas que los engañadores contra ella siembran? Pero esto no es cosa nueva. Preguntábase á Elías: si por ventura fuese él el que revolvía á Israel: Cristo era tenido de los judíos por revoltoso: acusaban á los Apóstoles de que habian alborotado al pueblo. ¿I qué otra cosa hazen los que el dia de hoi nos imputan á nosotros las revueltas, tumultos i sediciones que se levantan contra nosotros? Pero Elías nos enseñó como habiamos de responder á estos tales: Nosotros no ser los que sembráramos errores, ó movíamos las revueltas: sino ellos mismos que resisten á la potencia de Dios. I aunque esta sola respuesta sea asaz bastante para confundir su temeridad, así tambien por otra parte es menester socorrer á la flaqueza de algunos: los cuales muchas vezes aconteze alborotarse con semejantes escándalos, i siendo perturbados vazilar. Estos, pues, para que no desmayen con esta perturbazion ni vuelvan atrás, entiendan que las mismas cosas, que el dia de hoi nos acontezen, experimentaron los Apóstoles en su tiempo. Habia entonzes hombres indoctos i inconstantes, los cuales (como escribe San Pedro) pervertian para condenazion suya propia lo que San Pablo habia divinamente escrito. Habia menosprezadores de Dios, los cuales oyendo que el pecado abundó para que sobreabundase la grazia: luego inferian: Quedarnos hemos en el pecado, para que abunde la grazia. Cuando oian que los fieles no estaban debajo de la lei: luego respondian: Pecaremos, pues no estamos debajo de la lei, sino de la grazia. No faltaba quien lo llamase persuadidor del mal. Injerianse falsos Apóstoles, los cuales destruian las Iglesias que él habia edificado. Algunos por envidia i contenzion predicaban el Evanjelio no con sinzeridad, mas con malizija pensando acrezentar afliczion á sus prisiones. En algunas partes la doctrina del Evanjelio que predicaba, no hazia mucho fruto. Todos buscaban su provecho, i no el de Jesu Cristo. Otros se volvian atrás, tornándose como perros al vómito, i como puercos al zenagal. Los mas tomaban la libertad del espíritu para libertad de carne. Injeríanse muchos falsos hermanos, los cuales despues hazian gran daño á los fieles. Entre los mismos hermanos se levantaban grandes contiendas. ¿Qué habian de hazer en este caso los Apóstoles? ¿Habian de disimular por algun tiempo, ó del todo habian de dejar i desamparar el Evanjelio, el cual vian ser simiente de tantas contiendas, materia de tantos peligros, ocasion de tantos escándalos? Mas entre tales angustias acordábanse que Cristo era piedra de escándalo i de ofensa, puesto para caida i levantamiento de muchos, i por señal á quien contradirían, armados ellos con esta fiduzia pasaban animosamente por todos los peligros de los tumultos i escándalos. Con esta misma considerazion es menester que nosotros nos animemos: pues que San Pablo testifica ser esta siempre la condizion i suerte del Evanjelio: que es olor de muerte para muerte á aquellos que perezén: aunque él fué antes ordenado á fin que fuese olor de vida para vida, á los que se salvan i potencia de Dios para salud á todos los fieles. Lo cual

1 de los
Re. 18, 18.

2 Pe. 3, 16.
Rom. 5, 20.
Rom. 6, 1.

Filp. 1, 15.

Lc. 2, 34.

2 Cor. 2, 16.

ziertamente experimentaríamos en nosotros mismos, si por nuestra ingratitud no echásemos á perder aqueste tan singular beneficio de Dios. I convirtiésemos para nuestra destruizion lo que nos debiera ser único medio de salud.

Mas con vuestra Majestad vuelvo á hablar. No hagais caso de aquellos vanos rumores con que nuestros adversarios se esfuerzan á ponerlos miedo i temor; conviene á saber, que este nuevo Evangelio (porque así lo llaman ellos) no pretende ni busca otra cosa, que ocasion de sediciones, i toda lizenzia para que los vicios no sean castigados. Porque nuestro Dios no es autor de division, sino de paz: i el hijo de Dios no es ministro de pecado, el cual es venido al mundo para deshazer las obras del diablo. Cuanto á lo que toca á nosotros, nosotros somos injustamente acusados de tales empresas, de las cuales jamás dimos ni aun la menor ocasion del mundo de sospecha. Si por zierto, nosotros emprendemos la disipazion de los Reinos: de los cuales jamás se ha oido una palabra que huela, ó vaya á sedizion, i cuya vida ha sido conozida por quieta i apazible todo el tiempo que vivimos en vuestro reino: i los que aun ahora siendo ahuyentados de nuestras propias casas no dejamos de orar á Dios por toda prosperidad i buen suzeso de vuestra Majestad i de vuestro reino. Si por zierto, nosotros pretendemos lizenzia de pecar sin castigo: en cuyas costumbres, aunque hai mucho que reprender, pero con todo eso no hai cosa que merezca tan grande injuria i reproche. I por la bondad de Dios, no habemos tan poco aprovechado en el Evangelio, que nuestra vida no pueda ser á estos maldezidores ejemplo de castidad, benignidad, misericordia, contenezia, pazienza, modestia i de todas otras virtudes. Cosa es notoria que nosotros puramente tememos i honramos á Dios: pues que con nuestra vida i con nuestra muerte deseamos su nombre ser santificado, i nuestros mismos adversarios han sido constreñidos á dar testimonio de la inozenzia i justizia política quanto á los hombres, de algunos de los nuestros: á los cuales ellos hazian morir por aquello que era digno de perpetua memoria. I si hai algunos que con pretesto de Evangelio hazen alborotos (cuales hasta ahora no se han visto en vuestro reino) si hai algunos que cubran su lizenzia carnal con título de la libertad que se nos da por la grazia de Dios (cuales yo conozco mui muchos) leyes hai, i castigos ordenados por las leyes, con las cuales ellos conforme á sus delitos sean ásperamente corregidos: con tal que el Evangelio de Dios en el entretanto no sea infamado por los malefizos de los malvados. Ya ha oido vuestra Majestad la emponzoñada maldad de los que nos calumnian, declarada en hartas palabras, para que no deis tanto crédito á sus acusaciones i calumnias. I yo me temo que no haya sido demasiadamente largo: pues que esta mi prefazion es casi tan grande como una entera apolojía: con la cual yo no pretendí componer una defensa, mas solamente enternecer vuestro corazon para que oyédeses nuestra causa: el cual aunque al presente está vuelto i enajenado de nosotros, i aun quiero añadir, inflamado, pero con todo esto aun tengo esperanza que podremos volver en vuestra grazia, si tuvieredes por bien sin pasion ninguna, fuera de todo ódio i indignazion leer una vez esta nuestra

confesion, la qual queremos que sirva de defensa delante de vuestra Majestad. Pero si al contrario, las murmuraciones de vuestros adversarios han ocupado de tal manera vuestras orejas, que á los acusados ningun lugar se les dé para responder por si: i si por otra parte estas impetuosas furias, sin que vuestra Majestad les vaya á la mano, ejercitan siempre su crueldad con prisiones, azotes, tormentos, cuchillo i fuego, nosotros ciertamente como ovejas deputadas para el matadero, padezemos quanto fuere posible: pero de tal manera que en nuestra pazienza poseeremos nuestras ánimas, i esperaremos la fuerte mano del Señor: la qual sin duda quando sca tiempo, se mostrará armada, así para librar á los pobres de su afliczion, como para castigar á estos menosprezadores, los cuales el dia de hoi tan á su plazer triunfan. El Señor, Rei de los reyes quiera establecer el trono de vuestra Majestad en justizia i vuestra silla en equidad.

De Basilea primero de agosto de 1136. (1536).

LIBRO PRIMERO

**DEL CONOCIMIENTO DE DIOS
EN CUANTO ES CREADOR Y SUPREMO
GOBERNADOR DE TODO EL MUNDO**

CAPÍTULO PRIMERO

EL CONOCIMIENTO DE DIOS Y EL DE NOSOTROS SE RELACIONAN ENTRE SÍ.. MANERA EN QUE CONVIENEN MUTUAMENTE

1. *Relación de estos dos conocimientos*

Casi toda la suma de nuestra sabiduría, que de veras se deba tener por verdadera y sólida sabiduría, consiste en dos puntos: a saber, en el conocimiento que el hombre debe tener de Dios, y en el conocimiento que debe tener de sí mismo.

Mas como estos dos conocimientos están muy unidos y enlazados entre sí, no es cosa fácil distinguir cuál precede y origina al otro, pues en primer lugar, nadie se puede contemplar a sí mismo sin que al momento se sienta impulsado a la consideración de Dios, en el cual vive y se mueve; porque no hay quien dude que los dones, en los que toda nuestra dignidad consiste, no sean en manera alguna nuestros. Y aún más: el mismo ser que tenemos y lo que somos no consiste en otra cosa sino en subsistir y estar apoyados en Dios. Además, estos bienes, que como gota a gota descienden sobre nosotros del cielo, nos encaminan como de arroyuelos a la fuente. Así mismo, por nuestra pobreza se muestra todavía mejor aquella inmensidad de bienes que en Dios reside; y principalmente esta miserable caída, en que por la transgresión del hombre caímos, nos obliga a levantar los ojos arriba, no solo para que, ayunos y hambrientos, pidamos de allí lo que nos haga falta, sino también para que, despertados por el miedo, aprendamos humildad. Porque como en el hombre se halla todo un mundo de miserias, después de haber sido despojados de los dones del cielo, nuestra desnudez, para grande vergüenza nuestra, descubre una infinidad de oprobios; y por otra parte no puede por menos que ser tocado cada cual de la conciencia de su propia desventura, para poder, por lo menos, alcanzar algún conocimiento de Dios.

Así, por el sentimiento de nuestra ignorancia, vanidad, pobreza, enfermedad, y finalmente perversidad y corrupción propia, reconocemos que en ninguna otra parte, sino en Dios, hay verdadera sabiduría, firme virtud, perfecta abundancia de todos los bienes y pureza de justicia; por lo cual, ciertamente nos vemos impulsados por nuestra miseria a considerar los tesoros que hay en Dios. Y no podemos de veras tender a Él, antes de comenzar a sentir descontento de nosotros. Porque ¿qué hombre hay que no sienta contento descansando en sí mismo? ¿Y quién no descansa en sí mientras no se conoce a sí mismo, es decir, cuando está contento con los dones que ve en sí, ignorando su miseria y olvidándola? Por lo cual el conocimiento de nosotros mismos, no solamente nos agujonea para que busquemos a Dios, sino que nos lleva como de la mano para que lo hallemos.

2. *El hombre en presencia de Dios*

Por otra parte, es cosa evidente que el hombre nunca jamás llega al

conocimiento de sí mismo, si primero no contempla el rostro de Dios y, después de haberlo contemplado, desciende a considerarse a sí mismo. Porque estando arraigado en nosotros el orgullo y soberbia, siempre nos tenemos por justos, perfectos, sabios y santos, a no ser que con manifestadas pruebas seamos convencidos de nuestra injusticia, fealdad, locura y suciedad; pero no nos convencemos si solamente nos consideramos a nosotros y no a Dios, el cual es la sola regla con que se debe ordenar y regular este juicio. Porque como todos nosotros estamos por nuestra naturaleza inclinados a la hipocresía, cualquier vana apariencia de justicia nos dará tanta satisfacción como si fuese la misma justicia. Y porque alrededor de nosotros no hay cosa que no esté manchada con grande suciedad, lo que no es tan sucio nos parece limpiísimo mientras mantengamos nuestro entendimiento dentro de los límites de la suciedad de este mundo; de la misma manera que el ojo, que no tiene delante de sí más color que el negro, tiene por blanquísimo lo que es medio blanco u oscuro.

Y todavía podremos discernir aún más de cerca por los sentidos corporales cuánto nos engañamos al juzgar las potencias y facultades del alma. Porque si al mediodía ponemos los ojos en tierra o miramos las cosas que están alrededor de nosotros, nos parece que tenemos la mejor vista del mundo; pero en cuanto alzamos los ojos al sol y lo miramos fijamente, aquella claridad con que veíamos las cosas bajas es luego de tal manera ofuscada por el gran resplandor, que nos vemos obligados a confesar que aquella nuestra sutileza con que considerábamos las cosas terrenas, no es otra cosa sino pura tontería cuando se trata de mirar al sol.

De esta misma manera acontece en la consideración de las cosas espirituales. Porque mientras no miramos más que las cosas terrenas, satisfechos con nuestra propia justicia, sabiduría y potencia, nos sentimos muy ufanos y hacemos tanto caso de nosotros que pensamos que ya somos medio dioses. Pero al comenzar a poner nuestro pensamiento en Dios y a considerar cómo y cuán exquisita sea la perfección de su justicia, sabiduría y potencia a la cual nosotros nos debemos conformar y regular, lo que antes con un falso pretexto de justicia nos contentaba en gran manera, luego lo abominaremos como una gran maldad; lo que en gran manera, por su aparente sabiduría, nos ilusionaba, nos apestará como una extrema locura; y lo que nos parecía potencia, se descubrirá que es una miserable debilidad. Veis, pues, como lo que parece perfectísimo en nosotros mismos, en manera alguna tiene que ver con la perfección divina.

3. *Ejemplos de la Sagrada Escritura*

De aquí procede aquel horror y espanto con el que, según dice muchas veces la Escritura, los santos han sido afligidos y abatidos siempre que sentían la presencia de Dios. Porque vemos que cuando Dios estaba alejado de ellos, se sentían fuertes y valientes; pero en cuanto Dios mostraba su gloria, temblaban y temían, como si se sintiesen desvanecer y morir.

De aquí se debe concluir que el hombre nunca siente de veras su bajeza hasta que se ve frente a la majestad de Dios. Muchos ejemplos tenemos de este desvanecimiento y terror en el libro de los Jueces y en los de los

profetas, de modo que esta manera de hablar era muy frecuente en el pueblo de Dios: “Moriremos porque vimos al Señor” (Jue. 13, 22; Is. 6, 5; Ez. 1, 28 y 3, 14 y otros lugares). Y así la historia de Job, para humillar a los hombres con la propia conciencia de su locura, impotencia e impureza, aduce siempre como principal argumento, la descripción de la sabiduría y potencia y pureza de Dios; y esto no sin motivo. Porque vemos cómo Abraham, cuanto más llegó a contemplar la gloria de Dios, tanto mejor se reconoció a sí mismo como tierra y polvo (Gn. 18, 27); y cómo Elías escondió su cara no pudiendo soportar su contemplación (1 Re. 19, 13); tanto era el espanto que los santos sentían con su presencia. ¿Y qué hará el hombre, que no es más que podredumbre y hediondez, cuando los mismos querubines se ven obligados a cubrir su cara por el espanto? (Is. 6, 2). Por esto el profeta Isaías dice que el sol se avergonzará y la luna se confundirá, cuando reinare el Señor de los Ejércitos (Is. 24, 23 y 2, 10, 19); es decir: al mostrar su claridad y al hacerla resplandecer más de cerca, lo más claro del mundo quedará, en comparación con ella, en tinieblas.

Por tanto, aunque entre el conocimiento de Dios y de nosotros mismos haya una gran unión y relación, el orden para la recta enseñanza requiere que tratemos primero del conocimiento que de Dios debemos tener, y luego del que debemos tener de nosotros.

CAPÍTULO II

EN QUÉ CONSISTE CONOCER A DIOS Y CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTE CONOCIMIENTO

1. Dios conocido como Creador

Yo, pues, entiendo por conocimiento de Dios, no sólo saber que hay algún Dios, sino también comprender lo que acerca de Él nos conviene saber, lo que es útil para su gloria, y en suma lo que es necesario. Porque hablando con propiedad, no podemos decir que Dios es conocido cuando no hay ninguna religión ni piedad alguna. Aquí no trato aún del particular conocimiento con que los hombres, aunque perdidos y malditos en sí, se encaminan a Dios para tenerlo como Redentor en nombre de Jesucristo nuestro Mediador, sino que hablo solamente de aquel primero y simple conocimiento a que el perfecto concierto de la naturaleza nos guiaría si Adán hubiera perseverado en su integridad. Porque, aunque ninguno en esta ruina y desolación del linaje humano sienta jamás que Dios es su Padre o Salvador, o de alguna manera propicio, hasta que Cristo hecho mediador para pacificarlo se ofrezca a nosotros, con todo, una cosa es sentir que Dios, Creador nuestro, nos sustenta con su potencia, nos rige con su providencia, por su bondad nos mantiene y continúa haciéndonos grandes beneficios, y otra muy diferente es abrazar la gracia de la reconciliación que en Cristo se nos propone y ofrece. Porque, como es conocido en un principio simplemente como Creador, ya por la obra del mundo como por la doctrina general de la Escritura, y después de esto se nos muestra como Redentor en la persona de Jesucristo, de aquí

nacen dos maneras de conocerlo; de la primera de ellas se ha de tratar aquí, y luego, por orden, de la otra. Por tanto, aunque nuestro entendimiento no puede conocer a Dios sin que al momento lo quiera honrar con algún culto o servicio, con todo no bastará entender de una manera confusa que hay un Dios, el cual únicamente debe ser honrado y adorado, sino que también es menester que estemos resueltos y convencidos de que el Dios que adoramos es la fuente de todos los bienes, para que ninguna cosa busquemos fuera de Él. Lo que quiero decir es: que no solamente habiendo creado una vez el mundo, lo sustenta con su inmensa potencia, lo rige con su sabiduría, lo conserva con su bondad, y sobre todo cuida de regir el género humano con justicia y equidad, lo soporta con misericordia, lo defiende con su amparo; sino que también es menester que creamos que en ningún otro fuera de Él se hallará una sola gota de sabiduría, luz, justicia, potencia, rectitud y perfecta verdad, a fin de que, como todas estas cosas proceden de Él, y Él es la sola causa de todas ellas, así nosotros aprendamos a esperarlas y pedirselas a Él, y darle gracias por ellas. Porque este sentimiento de la misericordia de Dios es el verdadero maestro del que nace la religión.

2. *La verdadera piedad*

Llamo piedad a una reverencia unida al amor de Dios, que el conocimiento de Dios produce. Porque mientras que los hombres no tengan impreso en el corazón que deben a Dios todo cuanto son, que son alimentados con el cuidado paternal que de ellos tiene, que Él es el autor de todos los bienes, de suerte que ninguna cosa se debe buscar fuera de Él, nunca jamás de corazón y con deseo de servirle se someterán a Él. Y más aún, si no colocan en Él toda su felicidad, nunca de veras y con todo el corazón se acercarán a Él.

3. *No basta conocer que hay un Dios, sino quién es Dios, y lo que es para nosotros*

Por tanto, los que quieren disputar qué cosa es Dios, no hacen más que fantasear con vanas especulaciones, porque más nos conviene saber cómo es, y lo que pertenece a su naturaleza. Porque ¿qué aprovecha confesar, como Epicuro, que hay un Dios que, dejando a un lado el cuidado del mundo, vive en el ocio y el placer? ¿Y de qué sirve conocer a un Dios con el que no tuviéramos que ver? Más bien, el conocimiento que de Él tenemos nos debe primeramente instruir en su temor y reverencia, y después nos debe enseñar y encaminar a obtener de Él todos los bienes, y darle las gracias por ellos. Porque ¿cómo podremos pensar en Dios sin que al mismo tiempo pensemos que, pues somos hechura de sus manos, por derecho natural y de creación estamos sometidos a su imperio; que le debemos nuestra vida, que todo cuanto emprendemos o hacemos lo debemos referir a Él? Puesto que esto es así, síguese como cosa cierta que nuestra vida está miserablemente corrompida, si no la ordenamos a su servicio, puesto que su voluntad debe servirnos de regla y ley de vida. Por otra parte, es imposible ver claramente a Dios, sin que lo reconozcamos como fuente y manantial de todos los bienes. Con esto nos moveríamos a acercarnos a Él y a poner toda nuestra confianza en

Él, si nuestra malicia natural no apartase nuestro entendimiento de investigar lo que es bueno. Porque, en primer lugar, un alma temerosa de Dios no se imagina un tal Dios, sino que pone sus ojos solamente en Aquél que es único y verdadero Dios; después, no se lo figura cual se le antoja, sino que se contenta con tenerlo como Él se le ha manifestado, y con grandísima diligencia se guarda de salir temerariamente de la voluntad de Dios, vagando de un lado para otro.

4. *Del conocimiento de Dios como soberano, fluyen la confianza cierta en Él y la obediencia*

Habiendo de esta manera conocido a Dios, como el alma entiende que Él lo gobierna todo, confía en estar bajo su amparo y protección y así del todo se pone bajo su guarda, por entender que es el autor de todo bien; si alguna cosa le aflige, si alguna cosa le falta, al momento se acoge a Él esperando que la ampare. Y porque se ha persuadido de que Él es bueno y misericordioso, con plena confianza reposa en Él, y no duda que en su clemencia siempre hay remedio preparado para todas sus aficciones y necesidades; porque lo reconoce por Señor y Padre, concluye que es muy justo tenerlo por Señor absoluto de todas las cosas, darle la reverencia que se debe a su majestad, procurar que su gloria se extienda y obedecer sus mandamientos. Porque ve que es Juez justo y que está armado de severidad para castigar a los malhechores, siempre tiene delante de los ojos su tribunal; y por el temor que tiene de Él, se detiene y se domina para no provocar su ira.

Con todo no se atemoriza de su juicio, de tal suerte que quiera apartarse de Él, aunque pudiera; sino más bien lo tiene como juez de los malos, como bienhechor de los buenos; puesto que entiende que tanto pertenece a la gloria de Dios dar a los impíos y perversos el castigo que merecen, como a los justos el premio de la vida eterna. Además de esto, no deja de pecar por temor al castigo, sino porque ama y reverencia a Dios como a Padre, lo considera y le honra como a Señor; aunque no hubiese infierno, sin embargo tiene gran horror de ofenderle. Ved, pues, lo que es la auténtica y verdadera religión, a saber: fe unida a un verdadero temor de Dios, de manera que el temor lleve consigo una voluntaria reverencia y un servicio tal cual le conviene y el mismo Dios lo ha mandado en su Ley. Y esto se debe con tanta mayor diligencia notar, cuanto que todos honran a Dios indiferentemente, y muy pocos le temen, puesto que todos cuidan de la apariencia exterior y muy pocos de la sinceridad de corazón requerida.

CAPÍTULO III

EL CONOCIMIENTO DE DIOS ESTÁ NATURALMENTE ARRAIGADO EN EL ENTENDIMIENTO DEL HOMBRE

1. *La religión, hecho universal*

Nosotros, sin discusión alguna, afirmamos que los hombres tienen un cierto sentimiento de la divinidad en sí mismos; y esto, por un instinto

natural. Porque, a fin de que nadie se excusase so pretexto de ignorancia, el mismo Dios imprimió en todos un cierto conocimiento de su divinidad, cuyo recuerdo renueva, cual si lo destilara gota a gota, para que cuando todos, desde el más pequeño hasta el mayor, entiendan que hay Dios y que es su Creador, con su propio testimonio sean condenados por no haberle honrado y por no haber consagrado ni dedicado su vida a su obediencia. Ciertamente, si se busca ignorancia de Dios en alguna parte, seguramente jamás se podrá hallar ejemplo más propio que entre los salvajes, que casi no saben ni lo que es humanidad. Pero - como dice Cicerón¹, el cual fue pagano - no hay pueblo tan bárbaro, no hay gente tan brutal y salvaje, que no tenga arraigada en sí la convicción de que hay Dios. Y aun los que en lo demás parecen no diferenciarse casi de los animales; conservan siempre, sin embargo, como cierta semilla de religión. En lo cual se ve cuán adentro este conocimiento ha penetrado en el corazón de los hombres y cuán hondamente ha arraigado en sus entrañas. Y puesto que desde el principio del mundo no ha habido región, ni ciudad ni familia que haya podido pasar sin religión, en esto se ve que todo el género humano confiesa tácitamente que hay un sentimiento de Dios esculpido en el corazón de los hombres. Y lo que es más, la misma idolatría da suficiente testimonio de ello. Porque bien sabemos qué duro le es al hombre rebajarse para ensalzar y hacer más caso de otros que de sí mismo. Por tanto, cuando prefiere adorar un pedazo de madera o de piedra, antes que ser considerado como hombre que no tiene Dios alguno a quien adorar, claramente se ve que esta impresión tiene una fuerza y vigor maravillosos, puesto que en ninguna manera puede borrarse del entendimiento del hombre. De tal manera que es cosa más fácil destruir las inclinaciones de su naturaleza, como de hecho se destruyen, que pasarse sin religión, porque el hombre, que por su naturaleza es altivo y soberbio, pierde su orgullo y se somete voluntariamente a cosas vilísimas, para de esta manera servir a Dios.

2. *La religión no es un medio de oprimir al pueblo*

Por tanto, es del todo gratuito lo que algunos dicen: que la religión ha sido inventada por la astucia y agudeza de ciertos hombres sutiles para de este modo tener a raya al pueblo sencillo y hacerle cumplir su deber, siendo así - como ellos dicen - que ni los mismos que enseñaban a los otros a servir a Dios creían en su existencia. Es verdad, lo confieso, que muchísimos hombres astutos e ingeniosos han inventado muchas cosas en la religión para mantener al pueblo en una devoción e infundirles miedo, a fin de poderlos tener más obedientes; pero nunca jamás se les hubiera ocurrido, si el entendimiento de los hombres no estuviera dispuesto y firmemente persuadido a adorar a Dios, lo cual era una semilla para inclinarlos a la religión. Así mismo no es creíble que aquellos que astutamente engañaban a la gente ignorante y sencilla, so título de religión, no tuviesen algún residuo de religión, sino que careciesen del todo de ella. Porque, aunque antiguamente surgieron algunos, y aún hoy en día surgen no pocos que niegan que haya Dios, sin embargo, mal de su grado, quieran o no, sienten lo que no querían saber.

¹ *De la Naturaleza de los Dioses*, lib. I, 16.

3. *Los que con más fuerza niegan a Dios, son los que más terror sienten de Él*

De ninguno se lee en la Historia, que haya sido tan mal hablado ni tan desvergonzadamente audaz como el emperador Cayo Calígula. Sin embargo, leemos que ninguno tuvo mayor temor ni espanto que él, cada vez que aparecía alguna señal de la ira de Dios. De esta manera, a despecho suyo, se veía forzado a temer a Dios, del cual, de hecho, con toda diligencia procuraba no hacer caso. Esto mismo vemos que acontece a cuantos se le parecen. Porque cuanto más se atreve cualquiera de ellos a mofarse de Dios, tanto más temblará aun por el ruido de una sola hoja que cayere de un árbol. ¿De dónde procede esto, sino del castigo que la majestad de Dios les impone, el cual tanto más atormenta su conciencia, cuanto más ellos procuran huir de Él? Es verdad que todos ellos buscan escondrijos donde esconderse de la presencia de Dios, y así otra vez procuran destruirla en su corazón; pero mal que les pese, no pueden huir de ella. Aunque algunas veces parezca que por algún tiempo se ha desvanecido, luego vuelve de nuevo de forma más alarmante; de suerte que si deja algún tiempo de atormentarles la conciencia, este reposo no es muy diferente del sueño de los embriagados y los locos, los cuales ni aun durmiendo reposan tranquilamente, porque continuamente son atormentados por horribles y espantosos sueños. Así que los mismos impíos nos pueden servir de ejemplo de que hay siempre, en el espíritu de todos los hombres, cierto conocimiento de Dios.

4. *Todos tienen conciencia de que existe un Dios*

Esto, pues, deberán tener por seguro todos aquellos que juzgan rectamente: que está esculpido en el alma de cada hombre un sentimiento de la Divinidad, el cual de ningún modo se puede destruir; y que naturalmente está arraigada en todos esta convicción: que hay un Dios. Y de que esta persuasión está casi como vinculada a la médula misma de los huesos, la contumacia y rebeldía de los impíos es suficiente testimonio; los cuales, esforzándose y luchando furiosamente por desentenderse del temor de Dios, nunca, sin embargo, logran salirse con la suya. Aunque Diágoras y otros como él, hagan escarnio de cuantas religiones ha habido en el mundo; aunque Dionisio, tirano de Sicilia, robando los templos haga burla de los castigos de Dios, sin embargo, esta risa es fingida y no pasa de los labios adentro; porque por dentro los roe el gusano de la conciencia, el cual les causa más dolor que cualquier cauterio. No intento decir lo que afirma Cicerón: que los errores se desvanecen con el tiempo, y que la religión de día en día crece más y se perfecciona; porque el mundo, como luego veremos, procura y se esfuerza cuanto puede en apartar de sí toda idea de Dios y corromper por todos los medios posibles el culto divino. Únicamente digo esto: que aunque la dureza y aturdimiento, que los impíos muy de corazón buscan para no hacer caso de Dios, se corrompa en sus corazones, sin embargo aquel sentimiento que tienen de Dios, el cual ellos en gran manera querrían que muriese y fuera destruido, permanece siempre vivo y real. De donde concluyo, que ésta no es una doctrina que se aprenda en la escuela, sino que cada uno desde el seno de su madre debe ser para sí mismo maestro de ella, y de la cual la misma naturaleza no permite que ninguno se olvide, aunque muchos

hay que ponen todo su empeño en ello. Por tanto, si todos los hombres nacen y viven con esta disposición de conocer a Dios, y el conocimiento de Dios, si no llega hasta donde he dicho, es caduco y vano, es claro que todos aquellos que no dirigen cuanto piensan y hacen a este blanco, degeneran y se apartan del fin para el que fueron creados. Lo cual, los mismos filósofos no lo ignoraron. Porque no quiso decir otra cosa Platón¹, cuando tantas veces enseñó que el sumo bien y felicidad del alma es ser semejante a Dios, cuando después de haberle conocido, se transforma toda en Él. Por eso Plutarco introduce a un cierto Grilo, el cual muy a propósito disputa afirmando que los hombres, si no tuviesen religión, no sólo no aventajarían a las bestias salvajes, sino que serían mucho más desventurados que ellas, pues estando sujetos a tantas clases de miserias viven perpetuamente una vida tan llena de inquietud y dificultades. De donde concluye que sólo la religión nos hace más excelentes que ellas, viendo que por ella solamente y por ningún otro medio se nos abre el camino para ser inmortales.

CAPÍTULO IV

EL CONOCIMIENTO DE DIOS SE DEBILITA Y SE CORROMPE, EN PARTE POR LA IGNORANCIA DE LOS HOMBRES, Y EN PARTE POR SU MALDAD

1. La semilla del conocimiento de Dios no puede madurar en el corazón de los hombres

Así como la experiencia muestra que hay una semilla de la religión plantada en todos por una secreta inspiración de Dios, así también, por otra parte, con gran dificultad se hallará uno entre ciento que la conserve en su corazón para hacerla fructificar; pero no se hallará ni uno solo en quien madure y llegue a sazón y a la perfección. Porque sea que unos se desvanezcan en sus supersticiones, o que otros a sabiendas maliciosamente se aparten de Dios, todos degeneran y se alejan del verdadero conocimiento de Dios. De aquí viene que no se halle en el mundo ninguna verdadera piedad. En cuanto a lo que he dicho, que algunos por error caen en superstición, yo no creo que su ignorancia les excuse de pecado, porque la ceguera que ellos tienen, casi siempre está acompañada de vana presunción y orgullo. Su vanidad, juntamente con su soberbia, se muestra en que los miserables hombres no se elevan sobre sí mismos, como sería razonable, para buscar a Dios, sino que todo lo quieren medir conforme a la capacidad de su juicio carnal, y no preocupándose, verdaderamente y de hecho, de buscarlo, no hacen con su curiosidad más que dar vueltas a vanas especulaciones. Por esta causa no lo entienden tal cual Él se nos ofrece, sino lo imaginan como con su temeridad se lo han fabricado. Estando abierto este abismo, a cualquier parte que se muevan necesariamente darán consigo en un despeñadero. Porque todo cuanto de ahí en adelante emprendan para honrarle y servirle, no les será tenido en cuenta, porque no es a Dios a quien honran, sino a lo que ellos en su

¹ Fedón y Tecteto.

cabeza han imaginado. San Pablo (Rom. 1, 22) expresamente condena esta maldad diciendo que los hombres, apeteciendo ser sabios, se hicieron fatuos. Y poco antes había dicho que se habían desvanecido en sus discursos, mas, a fin de que ninguno les excusase de su culpa, luego dice que con razón han sido cegados, porque no contentándose con sobriedad y modestia sino arrogándose más de lo que les convenía, voluntariamente y a sabiendas se han procurado las tinieblas; asimismo por su perversidad y arrogancia se han hecho insensatos. De donde se sigue que no es excusable su locura, la cual no solamente procede de una vana curiosidad, sino también de un apetito desordenado de saber más de lo que es menester, uniendo a esto una falsa confianza.

2. *De dónde procede la negación de Dios*

En cuanto a lo que dice David (Sal. 14, 1) que los impíos e insensatos sienten en sus corazones que no hay Dios, en primer lugar se debe aplicar sólo a aquellos que, habiendo apagado la luz natural, se embrutecen a sabiendas, como en seguida veremos otra vez. De hecho se encuentra a muchos que después de endurecerse con su atrevimiento y costumbre de pecar, arrojan de sí furiosamente todo recuerdo de Dios, el cual, sin embargo, por un sentimiento natural permanece dentro de ellos y no cesa de instarles desde allí. Y para hacer su furor más detestable, dice David que explícitamente niegan que haya Dios; no porque le priven de su esencia, sino porque despojándole de su oficio de juez y proveedor de todas las cosas lo encierran en el cielo, como si no se preocupara de nada. Porque, como no hay cosa que menos convenga a Dios que quitarle el gobierno del mundo y dejarlo todo al azar, y hacer que ni oiga ni vea, para que los hombres pequen a rienda suelta, cualquiera que dejando a un lado todo temor del juicio de Dios tranquilamente hace lo que se le antoja, este tal niega que haya Dios. Y es justo castigo de Dios, que el corazón de los impíos de tal manera se endurezca que, cerrando los ojos, viendo no vean (Sal. 10, 11); y el mismo David (Sal. 36, 2), que expone muy bien su intención, en otro lugar dice que no hay temor de Dios delante de los ojos de los impíos. Y también, que ellos con gran orgullo se alaban cuando pecan, porque están persuadidos de que Dios no ve. Y aunque se ven forzados a reconocer que hay Dios, con todo, lo despojan de su gloria, quitándole su potencia. Porque así como – según dice san Pablo (2 Tim. 2, 13) – Dios no se puede negar a sí mismo, porque siempre permanece en la misma condición y naturaleza, así estos malditos, al pretender que es un ídolo muerto y sin virtud alguna, son justamente acusados de negar a Dios. Además de esto, hay que notar que, aunque ellos luchan contra sus mismos sentimientos, y deseen no solamente arrojar a Dios de ellos sino también destruirlo en el cielo mismo, nunca empero llegará a tanto su necedad, que algunas veces Dios no los lleve a la fuerza ante su tribunal. Mas porque no hay temor que los detenga de arremeter contra Dios impetuosamente, mientras permanecen así arrebatados de ciego furor, es evidente que se han olvidado de Dios y que reina en ellos el hombre animal.

3. *El verdadero servicio de Dios es cumplir su voluntad*

De este modo queda deshecha la frívola defensa con que suelen muchos

colorear su superstición. Piensan que para servir a Dios basta cualquier deseo de religión, aunque sea desordenado; pero no advierten que la verdadera religión se debe conformar a la voluntad de Dios como a una regla que jamás se tuerce, y que Dios siempre permanece en su ser del mismo modo, y que no es un fantasma que se transfigura según el deseo y capricho de cada cual. Y es cosa clara ver en cuántas mentiras y engaños la superstición se enreda cuando pretende hacer algún servicio a Dios. Porque casi siempre se sirve de aquellas cosas que Dios ha declarado no importarle, y las que manda y dice que le agradan, o las menosprecia o abiertamente las rechaza. Así que todos cuantos quieren servir a Dios con sus nuevas fantasías, honran y adoran sus desatinos, pues nunca se atreverían a burlarse de Dios de esta manera, si primero no se imaginaran un Dios que fuera igual que sus desatinados desvaríos. Por lo cual el Apóstol dice que aquel vago e incierto concepto de la divinidad es pura ignorancia de Dios (Gál. 4, 8). Cuando vosotros, dice, no conocíais a Dios, servíais a aquellos que por naturaleza no eran Dios. Y en otro lugar (Ef. 2, 12) dice que los efesios habían estado sin Dios todo el tiempo que estuvieron lejos del verdadero conocimiento de Dios. Y respecto a esto poco importa admitir un Dios o muchos, pues siempre se apartan y alejan del verdadero Dios, dejado el cual, no queda más que un ídolo abominable. No queda, pues, sino que, con Lactancio, concluyamos que no hay verdadera religión si no va acompañada de la verdad.

4. El temor de Dios ha de ser voluntario y no servil

Hay también otro mal, y es que los hombres no hacen gran caso de Dios si no se ven forzados a ello, ni se acercan a Él más que a la fuerza, y ni aun entonces le temen con temor voluntario, nacido de reverencia a su divina Majestad, sino solamente con el temor servil y forzado que el juicio de Dios, aunque les pese, causa en ellos; al cual temen porque de ninguna manera pueden escapar del mismo. Y no solamente lo temen, sino que hasta lo abominan y detestan. Por lo cual lo que dice Estacio, poeta pagano, le va muy bien a la impiedad; a saber: que el temor fue el primero que hizo dioses en el mundo. Los que aborrecen la justicia de Dios, querrían sobremanera que el tribunal de Dios, levantado para castigar sus maldades, fuese destruido. Llevados por este deseo luchan contra Dios, que no puede ser privado de su trono de Juez; no obstante temen, porque comprenden que su irresistible potencia está para caer sobre ellos, y que no la pueden alejar de sí mismos ni escapar a ella. Y así, para que no parezca que no hacen caso en absoluto de Aquél cuya majestad los tiene cercados, quieren cumplir con Él con cierta apariencia de religión. Mas con todo, entretanto no dejan de mancharse con todo género de vicios ni de añadir y amontonar abominación sobre abominación, hasta violar totalmente la santa Ley del Señor y echar por tierra toda su justicia; y no se detienen por este fingido temor de Dios, para no seguir en sus pecados y no vanagloriarse de sí mismos, y prefieren soltar las riendas de su intemperancia carnal, a refrenarla con el freno del Espíritu Santo. Pero como esto no es sino una sombra vana y falaz de religión y apenas digna de ser llamada sombra, es bien fácil conocer cuánto la verdadera piedad, que Dios solamente inspira en el corazón de

los creyentes, se diferencia de este confuso conocimiento de Dios.

Sin embargo, los hipócritas quieren, con grandes rodeos, llegar a creer que están cercanos a Dios, del cual, no obstante, siempre huyen. Porque debiendo estar toda su vida en obediencia, casi en todo cuanto hacen se le oponen sin escrúpulo alguno, y sólo procuran aplacarle con apariencias de sacrificios; y en lugar de servirle con la santidad de su vida y la integridad de su corazón, inventan no sé qué frivolidades y vacías ceremonias de ningún valor para obtener su gracia y favor; y lo que es aún peor, con más desenfreno permanecen encenagados en su hediondez, porque esperan que podrán satisfacer a Dios con sus vanas ofrendas; y encima de esto, en lugar de poner su confianza en Él, la ponen en sí mismos o en las criaturas, no haciendo caso de Él. Finalmente se enredan en tal multitud de errores, que la oscuridad de su malicia ahoga y apaga del todo aquellos destellos que relucían para hacerles ver la gloria de Dios. Sin embargo, queda esta semilla, que de ninguna manera puede ser arrancada de raíz, a saber: que hay un Dios. Pero está tan corrompida, que no puede producir más que frutos malísimos. Mas, aun así, se demuestra lo que al presente pretendo probar: que naturalmente hay impreso en el corazón de los hombres un cierto sentimiento de la Divinidad, puesto que la necesidad impulsa aun a los más abominables a confesarla. Mientras todo les sucede a su gusto, se glorían de burlarse de Dios y se ufanan de sus discursos para rebajar su potencia. Mas si alguna desgracia cae sobre ellos, les fuerza a buscar a Dios y les dicta y hace decir oraciones sin fuerza ni valor. Por lo cual se ve claramente que no desconocen del todo a Dios, sino que lo que debía haberse manifestado antes, ha quedado encubierto por su malicia y rebeldía.

CAPÍTULO V

EL PODER DE DIOS RESPLANDECE EN LA CREACIÓN DEL MUNDO Y EN EL CONTINUO GOBIERNO DEL MISMO

1. *Dios ha impreso las señales de su gloria en todas sus obras*

Puesto que la felicidad y bienaventuranza consiste en conocer a Dios, Él, a fin de que ninguno errase el camino por donde ir hacia esta felicidad, no solamente plantó la semilla de la religión de que hemos hablado en el corazón de los hombres, sino que de tal manera se ha manifestado en esta admirable obra del mundo y cada día se manifiesta y declara, que no se puede abrir los ojos sin verse forzado a verlo. Es verdad que su esencia es incomprensible, de tal suerte que su deidad trasciende todo sentimiento humano; pero Él ha inscrito en cada una de sus obras ciertas notas y señales de su gloria tan claras y tan excelsas, que ninguno, por ignorante y rudo que sea, puede pretender ignorancia. Por eso el Profeta con gran razón exclama (Sal. 104, 1-2): “Haste revestido de gloria y de magnificencia; el que se cubre de luz como de vestidura”, como si dijera que, desde que en la creación del mundo mostró su potencia, comenzó a mostrarse con ornato visible que lo hace poderosísimo y hermosísimo doquiera que miremos. Y en el mismo lugar el Profeta compara admi-

rablemente los cielos extendidos a un pabellón real; dice que Él es el que “establece sus aposentos entre las aguas; el que pone las nubes por su carroza; el que anda sobre las alas del viento; el que hace a sus ángeles ministros, sus ministros al fuego flameante”, y como la gloria de su potencia y sabiduría aparece mucho más en lo alto, muchas veces el cielo es llamado su palacio. En cuanto a lo primero, a cualquier parte que miremos, no hay cosa en el mundo, por pequeña que sea en la que no se vea lucir ciertos destellos de su gloria. Y no podríamos contemplar de una vez esta grandísima y hermosísima obra del mundo sin quedar confusos y atónitos por la intensidad de su resplandor. Por ello, el autor de la epístola a los Hebreos (11,3) llama al mundo, elegantemente, una visión y espectáculo de las cosas invisibles; porque su disposición, orden y concierto tan admirables, nos sirven como de espejo donde poder ver a Dios, que de otro modo es invisible. Por eso el Profeta (Sal. 19,1) presenta a las criaturas celestiales hablando un lenguaje que todos entienden, porque ellas dan testimonio tan clarísimo de que existe un Dios, que no hay gente, por ruda e inculta que sea, que no lo pueda entender. Exponiendo lo cual el Apóstol más vulgarmente (Rom.1,19), dice que lo que se puede conocer de Dios les ha sido manifestado a los hombres, pues todos desde el primero hasta el último contemplan sus atributos invisibles, aun su virtud y divinidad, entendiéndolas por la creación del mundo.

2. *Sabios e ignorantes pueden admirar en la creación la sabiduría de Dios*

Infinitas son las pruebas, así en el cielo como en la tierra, que nos testifican su admirable sabiduría y poder. No me refiero solamente a los secretos de la naturaleza que requieren particular estudio, como son la astrología, la medicina y toda la ciencia de las cosas naturales; me refiero también a los que son tan notorios y palpables, que el más inculto y rudo de los hombres los ve y los entiende, de suerte que es imposible abrir los ojos sin ser testigo de ellos. Es verdad que los que han entendido, o al menos gustado, las artes liberales, con esta ayuda pueden entender mejor los misterios secretos de la divina sabiduría. Mas, aun así, el que jamás estudió no encontrará dificultad para ver tal arte y armonía en las obras de Dios, que le haga admirar al Creador de las mismas. Para investigar los movimientos de los planetas, para señalar su posición, para medir sus distancias, para notar sus propiedades, es menester arte y pericia más exquisitas que las que comúnmente tiene el vulgo; y con la inteligencia de estas cosas, tanto más se debe elevar nuestro entendimiento a considerar la gloria de Dios, cuanto más abundantemente se despliega su providencia. Mas, puesto que hasta los más incultos y rudos, con la sola ayuda de los ojos no pueden ignorar la excelencia de esta tan maravillosa obra de Dios, que por sí misma se manifiesta de tantas maneras y es en todo tan ordenada dentro de la variedad y ornato del cielo, está claro que no hay ninguno a quien el Señor no haya manifestado suficientemente su sabiduría. Igualmente, considerar en detalle con la diligencia de Galeno¹, la composición del cuerpo humano, su conexión, proporción, belleza y uso, es en verdad propio de un ingenio sutil y vivo. Pero, como todos reconocen, el cuerpo humano muestra una

¹ *De usu Partium.*

estructura tan ingeniosa y singular que muy justamente su Artífice debe ser tenido como digno de toda admiración.

3. *Dios no está lejos de nosotros; los mismos niños de pecho le alaban*

Por esta causa, algunos de los filósofos antiguos llamaron, no sin razón, al hombre, microcosmos, que quiere decir mundo en pequeño; porque él es una rara y admirable muestra de la gran potencia, bondad y sabiduría de Dios, y contiene en sí milagros suficientes para ocupar nuestro entendimiento si no desdeñamos el considerarlos. Por eso san Pablo (Hch. 17, 27), después de decir que aun los ciegos palpando pueden encontrar a Dios, añade que no deben buscarlo muy lejos, pues cada uno siente dentro de sí sin duda alguna la gracia celestial con que son sustentados y existen. Si, pues, para alcanzar a Dios no es menester salir de nosotros, ¿qué perdón merecerá la pereza del que para conocer a Dios desdeña entrar en sí mismo, donde Dios habita? Por esta razón el profeta David, después de haber celebrado en pocas palabras el admirable nombre del Señor y su majestad, que por doquiera se dan a conocer, exclama (Sal. 8, 4): “¿Qué es el hombre para que tengas de él memoria?”; y (Sal. 8, 2) “De la boca de los chiquitos y de los que maman fundaste la fortaleza”. Pues no solamente propone al hombre como un claro espejo de la obra de Dios, sino que dice también que hasta los niños, cuando aún son lactantes, tienen suficiente elocuencia para ensalzar la gloria de Dios, de suerte que no son menester oradores; y de aquí que él no dude en hablar de sus bocas, por estar bien preparados para deshacer el desatino de los que desean con su soberbia diabólica echar por tierra el nombre y la gloria de Dios. De ahí también lo que el Apostol (Hch. 17, 28) cita del pagano Arato, que somos del linaje de Dios, porque habiéndonos adornado con tan gran dignidad, declaró ser nuestro Padre. Y lo mismo otros poetas, conforme a lo que el sentido y la común experiencia les dictaba, le llamaron Padre de los hombres, y de hecho, nadie por su voluntad y de buen grado se sujetará a Dios sin que, habiendo primero gustado su amor paterno, sea por Él atraído a amarle y servirle.

4. *Ingratitud de los que niegan a Dios*

Aquí se descubre la gran ingratitude de los hombres, que teniendo en sí mismos un bazar tan lleno y abastecido de tantas bellas obras de Dios, y una tienda tan llena y rica de admirables mercancías, en lugar de darle gracias, se hinchen de mayor orgullo y presunción. Sienten cuán maravillosamente obra Dios en ellos, y la experiencia les muestra con cuánta diversidad de dones y mercedes su liberalidad los ha adornado. Se ven forzados, a despecho suyo, quieran o no, a reconocer estas notas y signos de la Divinidad, que, sin embargo, ocultan dentro de sí mismos. Ciertamente no es menester salir fuera de sí a no ser que, atribuyéndose lo que les es dado del cielo, escondan bajo tierra lo que sirve de antorcha a su entendimiento para ver claramente a Dios. Y, lo que es peor, aun hoy en día viven en el mundo muchos espíritus monstruosos, que sin vergüenza alguna se esfuerzan por destruir toda semilla de la Divinidad derramada en la naturaleza humana. ¿Cuán abominable, decidme, no es este desatino, pues encontrando el hombre en su cuerpo y en su alma cien veces

a Dios, so pretexto de la excelencia con que lo adornó toma ocasión para decir que no hay Dios? Tales gentes no dirán que casualmente se diferencian de los animales, pues en nombre de una Naturaleza a la cual hacen artífice y autora de todas las cosas, dejan a un lado a Dios. Ven un artificio maravilloso en todos sus miembros, desde su cabeza hasta la punta de sus pies; en esto también instituyen la Naturaleza en lugar de Dios. Sobre todo, los movimientos tan ágiles que ven en el alma, tan excelentes potencias, tan singulares virtudes, dan a entender que hay una Divinidad que no permite fácilmente ser relegada; mas los epicúreos toman ocasión de ensalzarse como si fueran gigantes u hombres salvajes, para hacer la guerra a Dios. ¿Pues qué? ¿Será menester que para gobernar a un gusanillo de cinco pies concurran y se junten todos los tesoros de la sabiduría celestial, y que el resto del mundo quede privado de tal privilegio? En cuanto a lo primero, decir que el alma está dotada de órganos que responden a cada una de sus partes, esto vale tan poco para oscurecer la gloria de Dios, que más bien hace que se muestre más. Que responda Epicuro, ya que se imagina que todo se hace por el concurso de los átomos, que son un polvo menudo del que está lleno el aire todo, ¿qué concurso de átomos hace la cocción de la comida y de la bebida en el estómago y la digiere, parte en sangre y parte en deshechos, y da tal arte a cada uno de los miembros para que hagan su oficio y su deber, como si tantas almas cuantos miembros rigiesen de común acuerdo al cuerpo?

5. *Diferencia entre el alma y el cuerpo*

Pero, ¿qué me importan a mí estos puercos? Quédense en sus pocilgas. Yo hablo con los que en su vana curiosidad, forzosamente aplican el dicho de Aristóteles, para destruir la inmortalidad del alma, y para quitar a Dios su autoridad. Porque a título de que las facultades del alma son instrumentos, la ligan al cuerpo como si no pudiera subsistir sin él; engrandeciendo la Naturaleza abaten cuanto les es posible la gloria de Dios. Pero está muy lejos de la realidad que las facultades del alma, que sirven al cuerpo, estén encerradas en él. ¿Qué tiene que ver con el cuerpo saber medir el cielo, saber cuántas estrellas hay, cuán grande es cada una de ellas, qué distancia hay de una a otra, cuántos grados tienen de declinación hacia un lado u otro? No niego que la astrología sea útil y provechosa; solamente quiero mostrar que en esta maravillosa investigación de las cosas celestes, las potencias del alma no están ligadas al cuerpo, de suerte que puedan ser llamadas instrumentos, sino que son distintas y están separadas del mismo. He propuesto un ejemplo del cual será fácil a los lectores deducir lo demás. Ciertamente, una agilidad tal y tan diversa como la que vemos en el alma para dar la vuelta al cielo y a la tierra, para unir el pasado con el porvenir, para acordarse de lo que antes ha oído, y hasta para figurarse lo que le place, y la destreza para inventar cosas increíbles, la cual es la madre y descubridora de todas las artes y ciencias admirables que existen, todo ello es testimonio certísimo de la divinidad que hay en el hombre. Y lo que es más de notar: aun durmiendo, no solamente se vuelve de un lado y otro, sino que también concibe muchas cosas buenas y provechosas, cae en la cuenta de otras, y adivina lo que ha de suceder. ¿Qué es posible decir, sino que las señales

de inmortalidad que Dios ha impreso en el hombre no se pueden de ningún modo borrar? Ahora bien, ¿en qué razón cabe que el hombre sea divino y no reconozca a su Creador? ¿Será posible que nosotros, que no somos sino polvo y ceniza, distingamos con el juicio que nos ha sido dado entre lo bueno y lo malo, y no haya en el cielo un juez que juzgue? ¿Nosotros, aun durmiendo tendremos algo de entendimiento, y no habrá Dios que vele y se cuide de regir el mundo? ¿Seremos tenidos por inventores de tantas artes y tantas cosas útiles, y Dios, que es el que nos lo ha inspirado todo, quedará privado de la alabanza que se le debe? Pues a simple vista vemos que todo cuanto tenemos nos viene de otra parte y que uno recibe más y otro menos.

6. *Se niega la idea filosófica de un espíritu universal que sostendría al mundo*

En cuanto a lo que algunos dicen, que existe una secreta inspiración que conserva en su ser a todo lo creado, esto no sólo es vano, sino del todo profano. Les agrada el dicho del poeta Virgilio, el cual presenta a Aquises hablando con su hijo Eneas de esta manera:

“Tú, hijo, has de saber primeramente
que al cielo, y tierra, y campo cristalino,
a estrellas, y a la luna refulgente,
sustenta un interior espíritu divino;
una inmortal y sempiterna mente
mueve la máquina del mundo de continuo;
toda en todos sus miembros infundida,
y al gran cuerpo mezclada le da vida.

Esta infusión da vida al bando humano,
y a cuantas aves vemos y animales,
y a cuantos monstruos cría el mar insano
bajo de sus clarísimos cristales;
cuyas simientes tienen soberano
origen, y vigores celestiales, etc.”¹.

Todo esto es para venir a parar a esta conclusión diabólica; a saber: que el mundo creado para ser una muestra y un dechado de la gloria de Dios, es creador de sí mismo. Porque he aquí cómo el mismo autor se expresa en otro lugar, siguiendo la opinión común de los griegos y los latinos:

“Tienen las abejas de espíritu divino
una parte en sí, bebida celestial
beben (que llaman Dios) el cual universal
por todas partes va, extendido de continuo.

Por tierra y mar y por cielo estrellado
esparcido está, de aquí vienen a ver,
hombres, bestias fieras y las mansas, su ser
todo participe del ser que es Dios llamado.

¹ *La Eneida*, Lib. VI.

Lo cual tornándose, en su primer estado
viene a restituir, la vida sin morir
volando al cielo va, todo a más subir
que con las estrellas, se quede ahí colocado"¹.

He aquí de qué vale para engendrar y mantener la piedad en el corazón de los hombres, aquella fría y vana especulación del alma universal que da el ser al mundo y lo mantiene. Lo cual se ve más claro por lo que dice el poeta Lucrecio, deduciéndolo de ese principio filosófico; todo conduce a no hacer caso del Dios verdadero, que debe ser adorado y servido, e imaginarnos un fantasma por Dios. Confieso que se puede decir muy bien (con tal de que quien lo diga tenga temor de Dios) que Dios es Naturaleza. Pero porque esta manera de hablar es dura e impropia, pues la Naturaleza es más bien un orden que Dios ha establecido, es cosa malvada y pernicioso en asuntos de tanta importancia, que se deben tratar con toda sobriedad, mezclar a Dios confusamente con el curso inferior de las obras de sus manos.

7. Testimonios del poder de Dios

Por tanto, siempre que cada uno de nosotros considera su propia naturaleza, debe acordarse de que hay un Dios, el cual de tal manera gobierna todas las naturalezas, que quiere que pongamos nuestros ojos en Él, que creamos en Él y que lo invoquemos y adoremos; porque no hay cosa más fuera de camino ni más desvariada que gozar de tan excelentes dones, los cuales dan a entender que hay en nosotros una divinidad, y entre tanto, no tener en cuenta a su autor, quien por su liberalidad tiene a bien concedérmolos.

En cuanto al poder de Dios, ¡cuán claros son los testimonios que debieran forzarnos a considerarlo! Porque no podemos ignorar cuánto poder se necesita para regir con su palabra toda esta infinita máquina de los cielos y la tierra, y con solamente quererlo hacer temblar el cielo con el estruendo de los truenos, abrasar con el rayo todo cuanto se le pone delante, encender el aire con sus relámpagos, perturbarlo todo con diversos géneros de tempestades y, en un momento, cuando su majestad así lo quiere, pacificarlo todo; reprimir y tener como pendiente en el aire al mar, que parece con su altura amenazar con anegar toda la tierra; y unas veces revolverlo con la furia grandísima de los vientos, y otras, en cambio, calmarlo aquietando sus olas. A esto se refieren todas las alabanzas del poder de Dios, que la Naturaleza misma nos enseña, principalmente en el libro de Job y en el de Isaias, y que ahora deliberadamente no cito, por dejarlo para otro lugar más propio, cuando trate de la creación del mundo, conforme a lo que de ella nos cuenta la Escritura. Aquí solamente he querido notar que éste es el camino por donde todos, así fieles como infieles, deben buscar a Dios, a saber, siguiendo las huellas que, así arriba como abajo, nos retratan a lo vivo su imagen. Además, el poder de Dios nos sirve de guía para considerar su eternidad. Porque es necesario que sea eterno y no tenga principio, sino que exista por sí mismo, Aquel que es origen y principio de todas las cosas. Y si se

¹ *Geórgicas*, IV.

pregunta qué causa le movió a crear todas las cosas al principio y ahora le mueve a conservarlas en su ser, no se podrá dar otra sino su sola bondad, la cual por sí sola debe bastarnos para mover nuestros corazones a que lo amemos, pues no hay criatura alguna, como dice el Profeta (Sal. 145,9), sobre la cual su misericordia no se haya derramado.

8. *La justicia de Dios*

También en la segunda clase de las obras de Dios, a saber, las que suelen acontecer fuera del curso común de la naturaleza, se muestran tan claros y evidentes los testimonios del poder de Dios, como los que hemos citado. Porque en la administración y gobierno del género humano de tal manera ordena su providencia, que mostrándose de infinitas maneras munífico y liberal para con todos, sin embargo, no deja de dar claros y cotidianos testimonios de su clemencia a los piadosos y de su severidad a los impíos y réprobos. Porque los castigos y venganzas que ejecuta contra los malhechores, no son ocultos sino bien manifiestos, como también se muestra bien claramente protector y defensor de la inocencia, haciendo con su bendición prosperar a los buenos, socorriéndolos en sus necesidades, mitigando sus dolores, aliviándolos en sus calamidades y proveyéndoles de todo cuanto necesitan. Y no debe oscurecer el modo invariable de su justicia el que Él permita algunas veces que los malhechores y delincuentes vivan a su gusto y sin castigo por algún tiempo, y que los buenos, que ningún mal han hecho, sean afligidos con muchas adversidades, y hasta oprimidos por el atrevimiento y crueldad de los impíos; antes al contrario, debemos pensar que cuando Él castiga alguna maldad con alguna muestra evidente de su ira, es señal de que aborrece toda suerte de maldades; y que, cuando deja pasar sin castigo muchas de ellas, es señal de que habrá algún día un juicio para el cual están reservadas. Igualmente, ¡qué materia nos da para considerar su misericordia, cuando muchas veces no deja de otorgar su misericordia por tanto tiempo a unos pobres y miserables pecadores, hasta que venciendo su maldad con Su dulzura y blandura más que paternal, los atrae a sí!

9. *La providencia de Dios*

Por esta misma razón, el Profeta cuenta cómo Dios socorre de repente y de manera admirable y contra toda esperanza a aquellos que ya son tenidos casi por desahuciados: sea que, perdidos en montes o desiertos, los defienda de las fieras y los vuelva al camino, sea que dé de comer a necesitados o hambrientos, o que libre a los cautivos que estaban encerrados con cadenas en profundas y oscuras mazmorras, o que traiga a puerto, sanos y salvos, a los que han padecido grandes tormentas en el mar, o que sane de sus enfermedades a los que estaban ya medio muertos; sea que abrase de calor y sequía las tierras o que las vuelva fértiles con una secreta humedad, o que eleve en dignidad a los más humildes del pueblo, o que abata a los más altos y estimados. El Profeta, después de haber considerado todos estos ejemplos, concluye que los acontecimientos y casos que comúnmente llamamos fortuitos, son otros tantos testimonios de la providencia de Dios, y sobre todo de una clemencia paternal; y que con ellos se da a los piadosos motivo de alegrarse,

y a los impíos y réprobos se les tapa la boca. Pero, porque la mayor parte de los hombres, encenagada en sus errores, no ve nada en un escenario tan bello, el Profeta exclama que es una sabiduría muy rara y singular considerar como conviene estas obras de Dios. Porque vemos que los que son tenidos por hombres de muy agudo entendimiento, cuando las consideran, no hacen nada. Y ciertamente por mucho que se muestre la gloria de Dios apenas se hallará de ciento uno que de veras la considere y la mire. Lo mismo podemos decir de su poder y sabiduría, que tampoco están escondidas en tinieblas. Porque su poder se muestra admirablemente cada vez que el orgullo de los impíos, el cual, conforme a lo que piensan de ordinario es invencible, queda en un momento deshecho, su arrogancia abatida, sus fortísimos castillos demolidos, sus espadas y dardos hechos pedazos, sus fuerzas rotas, todo cuanto maquinan destruido, su atrevimiento que subía hasta el mismo cielo confundido en lo más profundo de la tierra; y lo contrario, cuando los humildes son elevados desde el polvo, los necesitados del estiércol (Sal. 113, 7); cuando los oprimidos y afligidos son librados de sus grandes angustias, los que ya se daban por perdidos elevados de nuevo, los infelices sin armas, no agueridos y pocos en número, vencen sin embargo a sus enemigos bien pertrechados y numerosos.

En cuanto a su sabiduría, bien claro se encomia, puesto que a su tiempo y sazón dispensa todas las cosas, confunde toda la sutileza del mundo (1 Cor. 3, 19), coge a los astutos en su propia astucia; y finalmente ordena todas las cosas conforme al mejor orden posible.

10. *El verdadero conocimiento es el del corazón*

Vemos, pues, que no es menester discutir mucho ni traer muchos argumentos para mostrar qué testimonios y muestras ha dado Dios en cuanto ha creado para dar noticia de su divina majestad. Porque por esta breve relación se ve que donde quiera que esté el hombre, se le presentarán y pondrán ante los ojos, de manera que es muy fácil verlos y mostrarlos. Aquí también se ha de notar que somos invitados a un conocimiento de Dios, no tal cual muchos se imaginan, que ande solamente dando vueltas en el entendimiento en vanas especulaciones, sino que sea sólido y produzca fruto cuando arraigue y se asiente bien en nuestros corazones. Porque Dios se nos manifiesta por sus virtudes, por las cuales, cuando sentimos su fuerza y efecto dentro de nosotros, y gozamos de sus beneficios, es muy razonable que seamos afectados mucho más vivamente por este conocimiento, que si nos imaginásemos un Dios al cual ni lo viéramos ni le entendiésemos. De donde deducimos que es éste el mejor medio y el más eficaz que podemos tener para conocer a Dios: no penetrar con atrevida curiosidad ni querer entender en detalle la esencia de la divina majestad, la cual más bien hay que adorar que investigar curiosamente, sino contemplar a Dios en sus obras, por las cuales se nos aproxima y hace más familiar y en cierta manera se nos comunica. En esto pensaba el Apóstol cuando dijo (Hch. 17, 27-28): "Ciertamente no está lejos de cada uno de nosotros, porque en Él vivimos y nos movemos y somos". Por eso David, después de confesar que "su grandeza es inescrutable" (Sal. 145, 3), al hablar luego de las obras de Dios dice que hablará de ella. Por lo cual

conviene que pongamos tal diligencia en buscar a Dios, que nuestro buscarle, de tal suerte tenga suspenso de admiración nuestro entendimiento, que lo toque en lo vivo allá dentro y suscite su afición; como en cierto lugar enseña san Agustín¹: puesto que nosotros no lo podemos comprender, a causa de la distancia entre nuestra bajeza y su grandeza, es menester que pongamos los ojos en sus obras, para recrearnos con su bondad.

11. Necesidad de la vida eterna

Además de esto, este conocimiento, no sólo debe incitarnos a servir a Dios, sino también nos debe recordar y llenar de la esperanza de la vida futura. Porque si consideramos que los testimonios y muestras que Dios nos ha dado, así de su clemencia como de su severidad, no son más que un comienzo y que no son perfectos, conviene que pensemos que Él no hace más que poner la levadura para amasar, según se dice; ensayarse para después hacer de veras su obra, cuya manifestación y entero cumplimiento se difiere para la otra vida. Por otra parte, viendo que los piadosos son ultrajados y oprimidos por los impíos, injuriados, calumniados, perseguidos y afrentados, y que, por otra parte, los malos florecen, prosperan, y que con toda tranquilidad gozan de sus riquezas y dignidades sin que nadie les vaya a la mano, debemos concluir que habrá otra vida en la cual la maldad tendrá su castigo, y la justicia su merced. Y además, cuando vemos que los fieles son muchísimas veces castigados con azotes de Dios, debemos tener como cosa certísima que mucho menos escaparán los impíos en lo venidero a los castigos de Dios. Muy a propósito viene una sentencia de san Agustín: "Si todos los pecados fuesen ahora públicamente castigados, se creería que ninguna cosa se reservaba para el último juicio; por otra parte, si Dios no castigase ningún pecado públicamente, se creería que ya no hay Providencia divina"². Así que debemos confesar que en cada una de las obras de Dios, y principalmente en el orbe, están pintadas, como en una tabla, las virtudes y poder de Dios, por las cuales todo el linaje humano es convidado y atraído a conocer a este gran Artífice y de aquí a la verdadera y perfecta felicidad. Y aunque las virtudes de Dios estén retratadas a lo vivo y se muestren en todo el mundo, solamente entendemos a lo que tienden, cuánto valen y para qué sirven, cuando descendemos a nosotros mismos y consideramos los caminos y modos en que el Señor despliega para nosotros su vida, sabiduría y virtud, y ejercita con nosotros su justicia, bondad y clemencia. Porque aunque David (Sal. 92, 6) se queje justamente de que los incrédulos son necios por no condiderar los profundos designios de Dios en cuanto al gobierno del género humano, con todo, es certísimo lo que él mismo dice en otro lugar (Sal. 40, 11): que las maravillas de la sabiduría de Dios son mayores en número que los cabellos de nuestra cabeza. Pero ya que este argumento se tratará con orden después, lo dejaré ahora.

12. Contra la "Fortuna"

Pero aunque Dios nos represente con cuanta claridad es posible, en el espejo de sus obras, tanto a sí mismo, como a su reino perpetuo, sin embargo nosotros somos tan rudos, que nos quedamos como atontados

¹ Sobre el Salmo 144.

² La Ciudad de Dios, Lib. I, cap. 8.

y no nos aprovechamos de testimonios tan claros. Porque respecto a la obra del mundo tan hermosa, tan excelente y tan bien armonizada, ¿quién de nosotros al levantar los ojos al cielo o extenderlos por las diversas regiones de la tierra se acuerda del Creador y no se para más bien a contemplar las obras, sin hacer caso de su Hacedor? Y en lo que toca a aquellas cosas que ordinariamente acontecen fuera del orden y curso natural, ¿quién no piensa que la rueda de la Fortuna, ciega y sin juicio, hace dar vueltas a la buena a los hombres de arriba abajo en vez de ser regidos por la providencia de Dios? Y si alguna vez, por medio de estas cosas somos impulsados a pensar en Dios (lo cual necesariamente todos han de hacer), apenas concebimos algún sentimiento de Dios, al momento nos volvemos a los desatinos y desvaríos de la carne y corrompemos con nuestra propia vanidad la pura y auténtica verdad de Dios. En esto no convenimos: en que cada cual por su parte se entregue a sus errores y vicios particulares; en cambio, somos muy semejantes y nos parecemos en que todos, desde el mayor al más pequeño, apartándonos de Dios nos entregamos a monstruosos desatinos. Por esta enfermedad, no sólo la gente inculta se ve afectada, sino también los muy excelentes y maravillosos ingenios. ¡Cuán grande ha sido el desatino y desvarío que han mostrado en esta cuestión cuantos filósofos ha habido! Porque, aunque no hagamos mención de la mayor parte de los filósofos que notablemente erraron, ¿qué diremos de un Platón, el cual fue más religioso entre todos ellos y más sobrio, y sin embargo también erró con su esfera, haciendo de ella su idea primera? ¿Y qué habrá de acontecer a los otros, cuando los principales, que debieran ser luz para los demás, se equivocaron gravemente? Así mismo, cuando el régimen de las cosas humanas claramente da testimonios de la providencia de Dios, de tal suerte que no se puede negar, los hombres sin embargo no se aprovechan de ello más que si se dijera que la Fortuna lo dispone todo sin orden ni concierto alguno: tanta es nuestra natural inclinación al error. Estoy hablando de los más famosos en ciencia y virtud, y no de los desvergonzados que tanto hablaron para profanar la verdad de Dios. De aquí salió aquella infinidad de errores que llenó y cubrió todo el mundo; porque el espíritu de cada uno es como un laberinto, de modo que no hay por qué maravillarse, si cada pueblo ha caído en un desatino; y no solo esto, sino que casi cada hombre se ha inventado su Dios.

13. *Cómo forja el hombre sus dioses*

Pues, porque la temeridad y el atrevimiento se unieron con la ignorancia y las tinieblas, apenas ha habido alguno que no se haya fabricado un ídolo a quien adorar en lugar de Dios. En verdad, igual que el agua suele bullir y manar de un manantial grande y abundante, así ha salido una infinidad de dioses del entendimiento de los hombres, según que cada cual se toma la licencia de imaginarse vanamente en Dios una cosa u otra. Y no es menester aquí hacer un catálogo de las supersticiones en que en nuestros días está el mundo envuelto y enredado, pues sería cosa de nunca acabar. Mas, aunque no diga nada, bien claramente se ve por tantos abusos y corrupción cuán horrible y espantosa es la ceguera del entendimiento humano.

14. *Las especulaciones de los filósofos*

Paso por alto a la gente ordinaria, que no tiene principios ni formación; mas ¡cuán grande es la diversidad entre los mismos filósofos, que han querido, con su inteligencia y saber, penetrar los cielos! Cuanto de mayor juicio fue dotado cada uno de ellos, cuanto de mayor ciencia y sabiduría fue adornado, tanto más procuró colorear lo que decía; pero si miramos de cerca sus colores, hallaremos que no eran otra cosa que vana apariencia. Pensaron los estoicos que habían descubierto una gran cosa cuando dijeron que de todas las partes de la Naturaleza se podrían sacar diversos nombres de Dios, sin que con ello la esencia divina se desgarrara o sufriera menoscabo. ¡Como si no estuviéramos ya bastante inclinados a la vanidad, sin que nos pongan ante los ojos una infinidad de dioses, que nos aparte y lleve al error más lejos y con mayor ímpetu! La teología mística de los egipcios muestra también que todos ellos procuraron con diligencia que no pareciese que desatinaban sin razón. Y bien pudiera ser que en lo que ellos pretendían, la gente sencilla y no al tanto de ello se engañara a primera vista, porque nunca nadie ha inventado algo que no fuera para corromper la religión. Esta misma diversidad tan confusa, aumentó el atrevimiento de los epicúreos y demás ateos y menospreciadores de la religión para arrojar de sí todo sentimiento de Dios. Pues viendo que los más sabios y prudentes tenían entre sí grandes diferencias, y había entre ellos opiniones contrarias, no dudaron, dando por pretexto la discordia de los otros o bien la vana y absurda opinión de cada uno de ellos, en concluir que los hombres buscaban vanamente con qué atormentarse y afligirse investigando si hay Dios, pues no hay ninguno. Pensaron que lícitamente podrían hacer esto, porque era mejor negar en redondo y en pocas palabras que hay Dios, que fingir dioses inciertos y desconocidos, y por ello suscitar contiendas sin fin. Es verdad que estos tales razonan sin razón ni juicio; o por mejor decir, abusan de la ignorancia de los hombres, como de una capa, para cubrir su impiedad; pues de ninguna manera nos es lícito rebajar la gloria de Dios, por más neciamente que hablemos. Pero siendo así que todos confiesan que no hay cosa en que, así doctos como ignorantes, estén tan en desacuerdo, de aquí se deduce que el entendimiento humano respecto a los secretos de Dios es muy corto y ciego, pues cada uno yerra tan crasamente al buscar a Dios. Suelen algunos alabar la respuesta de cierto poeta pagano llamado Simónides, el cual, preguntado por Hierón, tirano de Sicilia, qué era Dios, pidió un día de término para pensar la respuesta; al día siguiente, como le preguntase de nuevo, pidió dos días más; y cada vez que se cumplía el tiempo señalado, volvía a pedir el doble de tiempo. Al fin respondió: “Cuanto más considero lo que es Dios, mayor hondura y dificultad descubro”. Supongamos que Simónides haya obrado muy prudentemente al suspender su parecer en una cuestión de la que no entendía; mas por aquí se ve que si los hombres solamente fuesen enseñados por la Naturaleza, no sabrían ninguna cosa cierta, segura y claramente, sino que únicamente estarían ligados a este confuso principio de adorar al Dios que no conocían.

15. *No hay conocimiento natural de Dios*

Hay también que advertir que cuantos adulteran la religión (lo cual necesariamente acontece a todos los que siguen sus fantasías) se apartan y alejan del verdadero Dios. Es verdad que protestarán que no tienen tal voluntad e intención; mas poco hace al caso lo que ellos pretendan, pues el Espíritu Santo declara que son apóstatas cuantos, según la ceguera de su entendimiento, ponen a los mismos diablos en lugar de Dios. Por esta razón san Pablo dice (Ef. 2, 12) que los efesios habían estado sin Dios hasta que, por el Evangelio, aprendieron lo que era adorar al verdadero Dios. Y esto no se debe entender de un solo pueblo, ya que en otro lugar él mismo afirma (Rom. 1, 21) que todos los hombres del universo se desvanecieron en sus discursos después que la majestad del Creador se les manifestó desde la creación del mundo. Por tanto, la Escritura, a fin de dar su lugar al verdadero y único Dios, insiste muy a propósito en condenar como vanidad y mentira todo cuanto, en el pasado, los paganos e idólatras encumbraron como divinidad, y no aprueba como Dios sino al que era adorado en el monte de Sión, porque solamente allí había enseñanza especial de Dios para mantener a los hombres en la verdadera religión (Hab. 2, 18-20). Ciertamente en el tiempo en que el Señor vivió en el mundo no había nación, excepto los judíos, que más se acercase a la verdadera religión que los samaritanos; pero con todo, sabemos por la misma boca de Cristo que ellos no sabían lo que adoraban (Jn. 4, 22). De donde se sigue que estaban engañados en gran manera. Finalmente, aunque no todos hayan dado rienda suelta a vicios tan grandes y enormes, y no hayan caído en idolatrías tan claras y evidentes, con todo nunca ha habido religión tan pura y perfecta fundada solamente por el sentido común de los hombres; pues aunque algunos, muy pocos, no desatinaron tanto como el vulgo, con todo, es verdad la sentencia del Apóstol (1 Cor. 2, 8): "Ninguno de los príncipes de este siglo conoció la sabiduría de Dios". Pues, si los más excelentes y de más sutil y vivo juicio se han perdido de tal manera en las tinieblas, ¿qué podremos decir de la gente vulgar, que respecto a los otros son la hez de la tierra? Por lo cual, no es de maravillar que el Espíritu Santo repudie y deseche cualquier manera de servir a Dios inventada por los hombres, como bastarda e ilegítima; pues toda opinión que los hombres han fabricado en su entendimiento respecto a los misterios de Dios, aunque no traiga siempre consigo una infinidad de errores, no deja de ser la madre de los errores. Porque dado el caso de que no suceda otra cosa peor, ya es un vicio grave adorar al azar a un Dios desconocido; por lo cual son condenados por boca de Cristo cuantos no son enseñados por la Ley a qué Dios hay que adorar (Jn. 4, 22). Y de hecho, los más sabios gobernadores del mundo que han establecido leyes, nunca pasaron más allá de tener una religión admitida por público consentimiento del pueblo. Jenofonte cuenta también como Sócrates, filósofo famosísimo, alaba la respuesta que dió Apolo, en la cual manda que cada uno sirva a sus dioses conforme al uso y manera de sus predecesores, y según la costumbre de la tierra en que nació. ¿Y de dónde, pregunto yo, vendrá a los mortales la autoridad de definir y determinar conforme a su albedrío y parecer una cosa que trasciende y excede a todo el mundo? O bien, ¿quién podría estar tranquilo sobre lo ordenado

por los antiguos para admitir sin dudar y sin ningún escrúpulo de conciencia el Dios que le ha sido dado por los hombres? Antes se aferrará cada uno a su parecer, que sujetarse a la voluntad de otro. Así que, por ser un nudo muy flojo y sin valor para mantenernos en la religión y servir a Dios, el seguir la costumbre o lo que nuestros antepasados hicieron, no queda sino que el mismo Dios desde el cielo dé testimonio de sí mismo.

16. Los destellos del conocimiento que podemos tener de Dios, solo sirven para hacernos inexcusables

Veis, pues, cómo tantas lámparas encendidas en el edificio del mundo nos alumbran en vano para hacernos ver la gloria del Creador, pues de tal suerte nos alumbran, que de ninguna manera pueden por sí solas llevarnos al recto camino. Es verdad que despiden ciertos destellos; pero perecen antes de dar plena luz. Por esta causa, el Apóstol, en el mismo lugar en que llamó a los mundos (Heb. 11, 1-3) semejanza de las cosas invisibles, dice luego que "por la fe entendemos haber sido constituido el universo por la palabra de Dios", significando con esto que es verdad que la majestad divina, por naturaleza invisible, se nos manifiesta en tales espejos, pero que nosotros no tenemos ojos para poder verla, si primero no son iluminados allá dentro por la fe. Y san Pablo, cuando dice que (Rom. 1, 20) "las cosas invisibles de Él, se echan de ver desde la creación del mundo, siendo entendidas por las cosas que son hechas", no se refiere a una manifestación tal que se pueda comprender por la sutileza del entendimiento humano, antes bien, muestra que no llega más allá que lo suficiente para hacerlos inexcusables. Y aunque el mismo Apóstol dice en cierto lugar (Hch. 17, 27-28) que "cierto no está lejos de cada uno de nosotros, porque en Él vivimos, y nos movemos y somos", en otro, sin embargo, enseña de qué nos sirve esta proximidad (Hch. 14, 16-17): "En las edades pasadas ha dejado (Dios) a todas las gentes andar en sus caminos, si bien no se dejó a sí mismo sin testimonio, haciendo bien, dándonos lluvias del cielo y tiempos fructíferos, hinchiendo de mantenimiento y alegría nuestros corazones". Así que, aunque Dios no haya dejado de dar testimonio de sí, convidando y atrayendo dulcemente a los hombres, con su gran liberalidad, a que le conociesen, ellos, con todo, no dejaron de seguir sus caminos; quiero decir, sus errores gravísimos.

17. La causa de esta incapacidad de conocer a Dios, está en nosotros

Ahora bien, aunque estemos desprovistos de facultad natural para obtener perfecto y claro conocimiento de Dios, sin embargo, como la falta de nuestra cortedad está dentro de nosotros, no tenemos pretexto de tergiversación ni excusa alguna, porque no podemos pretender tal ignorancia sin que nuestra propia conciencia nos convenza de negligentes e ingratos. Ni, por cierto, es excusa digna de ser admitida, que el hombre pretexe que carecía de oído para oír la verdad, ya que las mismas criaturas mudas, con voz suficientemente clara y evidente la proclaman. Si se excusare de que no tiene ojos para verla, las criaturas que no los tienen se la muestran. Si pretextare que no tiene viveza de entendimiento, todas las criaturas irracionales le enseñan. Por tanto, en cuanto a andar perdidos y vagabundos, ninguna excusa tenemos, puesto que todo cuanto

Dios creó nos muestra el recto camino. Pero, aunque se deba imputar a los hombres que ellos al momento corrompan la simiente que Él sembró en sus corazones para que ellos le pudiesen conocer por la admirable obra de la Naturaleza, con todo es muy gran verdad que este solo y simple testimonio, que todas las criaturas dan de su Creador, de ninguna manera basta para instruirnos suficientemente. Porque en el momento en que al contemplar el mundo saboreamos algo de la Divinidad, dejamos al verdadero Dios y en su lugar erigimos las invenciones y fantasías de nuestro cerebro y robamos al Creador, que es la fuente de la justicia, la sabiduría, la bondad y la potencia, la alabanza que se le debe, atribuyéndolo a una cosa u otra. Y en cuanto a sus obras ordinarias, o se las oscurecemos, o se las volvemos al revés, de suerte que no les damos el valor que se les debe, y a su Autor le privamos de la alabanza.

CAPÍTULO VI

ES NECESARIO PARA CONOCER A DIOS EN CUANTO CREADOR,
QUE LA ESCRITURA NOS GUÍE Y ENCAMINE

I. La Escritura nos muestra al verdadero Dios

Por tanto, aunque la claridad que se presenta y pone ante los ojos de los hombres, así arriba como abajo, así en el cielo como en la tierra, es suficiente para quitarles toda excusa y pretexto a su ingratitude (pues de hecho Dios ha querido de esta manera manifestar su majestad y deidad a todas las criaturas sin excepción alguna, para condenar al linaje humano haciéndolo inexcusable), sin embargo, es necesario que haya otro medio, y más apto, que derechamente nos encamine y haga conocer a quien es Creador del universo. Por lo cual, no sin causa, Dios añadió la luz de su Palabra, a fin de que para nuestra salvación le conociéramos. Es verdad que este privilegio lo concedió Él a los que quiso atraer a sí más familiarmente. Pues como veía que el entendimiento de cada uno de los hombres andaba vacilando y yendo de un lado para otro, después de haber escogido a los judíos por pueblo particular y suyo propio, los encerró como en un coto para que no se extraviasen como los demás. Y no sin razón hoy nos mantiene con el mismo remedio en el verdadero conocimiento de su majestad, porque de no ser así, aun aquellos que parecen ser más firmes y constantes que otros, se deslizarían al momento. Porque como los viejos o los lacrimosos o los que tienen cualquier otra enfermedad de los ojos, si les ponen delante un hermoso libro de bonita letra, aunque vean que hay algo escrito no pueden leer dos palabras, mas poniéndose anteojos comienzan a leer claramente, de la misma manera la Escritura, recogiendo en nuestro entendimiento el conocimiento de Dios, que de otra manera sería confuso, y deshaciendo la oscuridad, nos muestra muy a las claras al verdadero Dios. Por tanto es singular don de Dios que, para enseñar a la Iglesia, no solamente se sirva Él de maestros mudos, como son sus obras, de las que hemos hablado, sino que también tenga a bien abrir su sagrada boca, y no solamente haga saber y publique que se debe adorar algún Dios, sino también que es Él el Dios que debe ser

adorado; y no solamente enseña a sus escogidos que fijen sus ojos en Dios, sino que Él mismo se les presenta ante los ojos para que lo vean. Él ha observado desde el principio este orden con su Iglesia, a saber: además de aquellas maneras generales de enseñar, ha añadido también su Palabra, que es una nota y señal mucho más cierta para conocerlo. Y no hay duda de que Adán, Noé, Abraham y todos los demás patriarcas, habiéndoseles otorgado este don de la Palabra, han llegado a un conocimiento mucho más cierto e íntimo, que en cierta manera los ha diferenciado de los incrédulos. Y no hablo de la verdadera doctrina de la fe con que fueron iluminados para esperar la vida eterna. Porque fue necesario para pasar de muerte a vida, no sólo que conocieran a Dios como su Creador, sino también como su Redentor; y lo uno y lo otro lo alcanzaron por la Palabra.

2. *Dios Creador y Dios Redentor*

Porque este género de conocimiento con el que entendieron cuál era el Dios que creó el mundo y ahora lo gobierna precedió primeramente; después siguió el otro que es interior, el cual, únicamente, vivifica las almas muertas, con el que Dios es conocido, no sólo como Creador del mundo y único autor y rector de todo cuanto hay en el mundo, sino también como Redentor en la persona de nuestro Mediador Jesucristo. Mas porque aún no nos toca tratar de la caída del hombre ni de la corrupción de su naturaleza, dejaré ahora el tratar de su remedio. Así que acuérdesse el lector de que cuando yo aquí trato de cómo Dios es conocido por la Palabra, no me refiero a aquel pacto con que Dios adoptó como suyos a los hijos de Abraham; ni tampoco a aquella suerte de doctrina con que los fieles se diferencian propiamente de los gentiles e idólatras, porque esta parte de la doctrina se funda en Jesucristo. Mi intento es solamente exponer de qué manera Dios, que es el Creador del mundo, deba por ciertas notas ser diferenciado de toda la otra multitud de dioses que los hombres han inventado; después, el mismo orden y manera de proceder nos encaminará a tratar del Redentor. Y aunque cite muchos textos del Nuevo Testamento, de la Ley y de los Profetas, en los que se hace expresa y evidente mención de Cristo, sin embargo todos ellos no pretenden probar otra cosa sino que Dios, Creador del mundo, nos es manifestado en la Escritura, y qué es lo que debemos saber de Él para que no andemos dando vueltas perdidos buscando otro Dios desconocido.

3. *Dios quiso que la Palabra que dirigió a los Patriarcas quedara registrada en la Escritura Santa*

Pues bien: sea que Dios se haya manifestado a los patriarcas y profetas por visiones y revelaciones, sea que Dios haya usado el ministerio y servicio de los hombres para enseñarles lo que ellos después, de mano en mano, como se dice, habían de enseñar a sus descendientes, en todo caso es cierto que Dios imprimió en sus corazones tal certidumbre de la doctrina con la que ellos se convencieran y entendieran que aquello que se les había revelado y ellos habían aprendido, había sido manifestado por el mismo Dios. Porque Él siempre ha ratificado y mostrado que su Palabra es certísima, para que se le diese mucho más crédito que a todas

las opiniones de los hombres. Finalmente, a fin de que por una perpetua continuación la verdad de su doctrina permaneciese en el mundo para siempre, quiso que las mismas revelaciones con que se manifestó a los patriarcas, se registraran como en un registro público. Por esta causa promulgó su Ley, y después añadió como intérpretes de ella a los profetas. Porque aunque la doctrina de la Ley sirva para muchas cosas, como muy bien veremos después, sin embargo Moisés y todos los profetas insistieron sobre todo en enseñar la manera y forma como los hombres son reconciliados con Dios. De aquí viene que san Pablo llame a Jesucristo el fin y cumplimiento de la Ley (Rom. 10, 4); sin embargo, vuelvo a repetir que, además de la doctrina de la fe y el arrepentimiento, la cual propone a Cristo como Mediador, la Escritura tiene muy en cuenta engrandecer con ciertas notas y señales al verdadero y único Dios, que creó el mundo y lo gobierna, a fin de que no fuese confundido con el resto de la multitud de falsos dioses. Así que, aunque el hombre deba levantar los ojos para contemplar las obras de Dios, porque Él lo puso en este hermosísimo teatro del mundo para que las viese, sin embargo es menester, para que saque mayor provecho, tener atento el oído a su Palabra. Y así, no es de maravillar si los hombres nacidos en tinieblas se endurecen más y más en su necesidad, porque muy pocos hay entre ellos que dócilmente se sujeten a la Palabra para mantenerse dentro de los límites que les son puestos; antes bien, se regocijan licenciosamente en su vanidad. Hay pues que dar por resuelto que, para ser iluminados con la verdadera religión, nos es menester comenzar por la doctrina celestial, y también comprender que ninguno puede tener siquiera el menor gusto de la sana doctrina, sino el que fuere discípulo de la Escritura. Porque de aquí procede el principio de la verdadera inteligencia, cuando con reverencia abrazamos todo cuanto Dios ha querido testificar de sí mismo. Porque no sólo nace de la obediencia la fe perfecta y plena, sino también todo cuanto debemos conocer de Dios. Y en realidad, por lo que se refiere a esto, Él ha usado en todo tiempo con los hombres una admirable providencia.

4. Necesidad de la Escritura Santa a modo de registro auténtico

Porque si consideramos cuán frágil es el entendimiento humano, y cuán inclinado a olvidarse de Dios, y cuán propenso a caer en toda suerte de errores, y cuánto es su apetito y deseo de inventar a cada paso nuevas y nunca oídas religiones, se podrá muy bien ver por aquí cuán necesario ha sido que Dios tuviese sus registros auténticos en los que se conservase su verdad, a fin de que no se perdiese por olvido o se desvaneciese por error y descuido, o se corrompiese por atrevimiento de los hombres. Siendo, pues, notorio que Dios, cada vez que ha querido enseñar a los hombres con algún fruto, ha usado del medio de la Palabra, porque veía que su imagen, que había impreso en la hermosura de esta obra del mundo, no era bastante eficaz ni suficiente, si deseamos contemplar a Dios perfectamente es menester que vayamos por este mismo camino. Es menester, digo, que vayamos a su Palabra en la cual de veras se nos muestra a Dios y nos es descrito a lo vivo en sus obras, cuando las consideramos como conviene, no conforme a la perversidad de nuestro juicio, sino según la regla de la verdad que es

inmutable. Si nos apartamos de esto, como ya he dicho, por mucha prisa que nos demos, como nuestro correr va fuera de camino, nunca llegaremos al lugar que pretendemos. Porque es necesario pensar que el resplandor y claridad de la divina majestad, que san Pablo (1 Tim. 6, 16) dice ser inaccesible, es como un laberinto del cual no podríamos salir si no fuésemos guiados por Él con el hilo de su Palabra; de tal manera que nos sería mejor ir cojeando por este camino, que correr muy deprisa fuera de él. Por eso David (Sal. 93; 96; etc.), enseñando muchas veces que las supersticiones deben ser desarraigadas del mundo para que florezca la verdadera religión, presenta a Dios reinando. Por este nombre de reinar no entiende David solamente el señorío que Dios tiene y ejercita gobernando todo lo creado, sino también la doctrina con la que establece su legítimo señorío. Porque no se pueden desarraigar del corazón del hombre los errores, mientras no se plante en él el verdadero conocimiento de Dios.

5. *La escuela de la Palabra*

De aquí viene que el mismo Profeta, después de decir que (Sal. 19, 1-2) "los cielos cuentan la gloria de Dios, y la expansión denuncia la obra de sus manos, y un día emite palabra al otro día, y la una noche a la otra noche declara sabiduría", al momento descende a la Palabra diciendo (Sal. 19, 7-8): "La ley de Jehová es perfecta, que vuelve el alma; el testimonio de Jehová, fiel, que hace sabio al pequeño. Los mandamientos de Jehová son rectos, que alegran el corazón; el precepto de Jehová, puro, que alumbró los ojos". Porque, aunque se refiere a otros usos de la Ley, sin embargo pone de relieve en general, que puesto que Dios no saca mucho provecho convidando a todos los pueblos y naciones a sí mismo con la vista del cielo y de la tierra, ha dispuesto esta escuela particularmente para sus hijos. Lo mismo nos da a entender en el Salmo 29, en el cual el Profeta, después de haber hablado de la "terrible voz de Dios, que hace temblar la tierra con truenos, vientos, aguaceros, torbellinos y tempestades, hace temblar los montes, troncha los cedros" al fin, por conclusión, dice que "en su templo todos le dicen gloria". Porque por esto entiende que los incrédulos son sordos y no oyen ninguna de las voces que Dios hace resonar en el aire. Así, en otro salmo, después de haber pintado las terribles olas de la mar, concluye de esta manera (Sal. 93, 5) "Señor, tus testimonios son muy firmes; la santidad conviene a tu casa, ¡oh Jehová!, por los siglos y para siempre". Aquí también se apoya lo que nuestro Redentor dijo a la mujer samaritana (Jn. 4, 22) de que su nación y todos los demás pueblos adoraban lo que no sabían; que solo los judíos servían al verdadero Dios. Pues, como quiera que el entendimiento humano, según es de débil, de ningún modo puede llegar a Dios si no es ayudado y elevado por la sacrosanta Palabra de Dios, era necesario que todos los hombres, excepto los judíos, por buscar a Dios sin su Palabra, anduviesen perdidos y engañados en el error y la vanidad.

CAPÍTULO VII

CUÁLES SON LOS TESTIMONIOS CON QUE SE HA DE PROBAR LA ESCRITURA PARA QUE TENGAMOS SU AUTORIDAD POR AUTÉNTICA, A SABER DEL ESPÍRITU SANTO; Y QUE ES UNA MALDITA IMPIEDAD DECIR QUE LA AUTORIDAD DE LA ESCRITURA DEPENDE DEL JUICIO DE LA IGLESIA

1. Autoridad de la Escritura

Pero antes de pasar adelante es menester que hilvanemos aquí alguna cosa sobre la autoridad de la Escritura, no sólo para preparar el corazón a reverenciarla, sino también para quitar toda duda y escrúpulo. Pues cuando se tiene como fuera de duda que lo que se propone es Palabra de Dios, no hay ninguno tan atrevido, a no ser que sea del todo insensato y se haya olvidado de toda humanidad, que se atreva a desecharla como cosa a la que no se debe dar crédito alguno. Pero puesto que Dios no habla cada día desde el cielo, y que no hay más que las solas Escrituras en las que Él ha querido que su verdad fuese publicada y conocida hasta el fin, ellas no pueden lograr entera certidumbre entre los fieles por otro título que porque ellos tienen por cierto e inconcuso que han descendido del cielo, como si oyesen en ellas a Dios mismo hablar por su propia boca. Es ciertamente cosa muy digna de ser tratada por extenso y considerarla con mayor diligencia. Pero me perdonarán los lectores si prefiero seguir el hilo de lo que me he propuesto tratar, en vez de exponer esta materia en particular con la dignidad que requiere.

2. La autoridad de la Escritura no procede de la autoridad de la Iglesia

Ha crecido entre muchos un error muy perjudicial, y es, pensar que la Escritura no tiene más autoridad que la que la Iglesia de común acuerdo le concediere; como si la eterna e invariable verdad de Dios estribase en la fantasía de los hombres. Porque he aquí la cuestión que suscitan, no sin gran escarnio del Espíritu Santo: ¿Quién nos podrá hacer creer que esta doctrina ha procedido del Espíritu Santo? ¿Quién nos atestiguará que ha permanecido sana y completa hasta nuestro tiempo? ¿Quién nos persuadirá de que este libro debe ser admitido con toda reverencia, y que otro debe ser rechazado, si la Iglesia no da una regla cierta sobre esto? Concluyen, pues, diciendo que de la determinación de la Iglesia depende qué reverencia se deba a las Escrituras, y que ella tiene autoridad para discernir entre los libros canónicos y apócrifos. De esta manera estos hombres abominables, no teniendo en cuenta más que erigir una tiranía desenfrenada a título de la Iglesia, no hacen caso de los absurdos en que se enredan a sí mismos y a los demás con tal de poder hacer creer a la gente sencilla que la Iglesia lo puede todo. Y si esto es así, ¿qué será de las pobres conciencias que buscan una firme certidumbre de la vida eterna, si todas cuantas promesas nos son hechas se apoyan en el solo capricho de los hombres? Cuando oyeren que basta que la Iglesia lo haya determinado así, ¿podrán, por ventura, tranquilizarse con tal respuesta? Por otra parte, ¿qué ocasión damos a los infieles de hacer burla y escarnio de nuestra fe, y cuántos la tendrán por sospechosa si se creyese que tiene su autoridad como prestada por el favor de los hombres!

3. *La Iglesia misma se funda en el testimonio de los Profetas y de los Apóstoles*

Pero estos charlatanes se van bien embarazados con una sola palabra del Apóstol. Él dice (Ef. 2, 20) que la Iglesia es “edificada sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas”. Si el fundamento de la Iglesia es la doctrina que los profetas y los apóstoles enseñaron, es necesario que esta doctrina tenga su entera certidumbre antes de que la Iglesia comience a existir. Y no hay por qué andar cavilando que, aunque la Iglesia tenga su principio y origen en la Palabra de Dios, no obstante todavía queda en duda qué doctrina debe ser admitida como profética y apostólica, hasta tanto que la Iglesia intervenga y lo determine. Porque si la Iglesia cristiana fue desde el principio fundada sobre lo que los profetas escribieron, y sobre lo que los apóstoles predicaron, necesariamente se requiere que la aprobación de tal doctrina preceda y sea antes que la Iglesia, la cual ha sido fundada sobre dicha doctrina; puesto que el fundamento siempre es antes que el edificio. Así que es un gran desvarío decir que la Iglesia tiene autoridad para juzgar de la Escritura, de tal suerte que lo que los hombres hayan determinado se deba tener por Palabra de Dios o no. Y así, cuando la Iglesia recibe y admite la Santa Escritura y con su testimonio la aprueba, no la hace auténtica, como si antes fuese dudosa y sin crédito; sino que porque reconoce que ella es la misma verdad de su Dios, sin contradicción alguna la honra y reverencia conforme al deber de piedad. En cuanto a lo que preguntan, que cómo nos convenceremos de que la Escritura procede de Dios si no nos atecemos a lo que la Iglesia ha determinado, esto es como si uno preguntase cómo sabríamos establecer diferencia entre la luz y las tinieblas, lo blanco y lo negro, lo dulce y lo amargo. Porque la Escritura no se hace conocer menos que las cosas blancas y negras que muestran su color, y las dulces y amargas que muestran su sabor.

4. *Explicación del dicho de san Agustín: No creería en el Evangelio si la Iglesia no me moviera a ello*

Sé muy bien que se acostumbra a citar el dicho de san Agustín: que no creería en el Evangelio si la autoridad de la Iglesia no le moviese a ello¹. Pero por el contexto se entenderá fácilmente cuán fuera de propósito y calumniosamente alegan este lugar a este propósito. San Agustín combatía contra los maniqueos, los cuales querían que se diese crédito sin contradicción ninguna a todo cuanto dijesen, porque ellos pretendían decir la verdad, aunque no la mostraban. Y porque, queriendo levantar y poner sobre las nubes a su maestro Maniqueo, blasonaban del nombre del Evangelio, san Agustín les pregunta qué harían si por ventura se encontrasen con un hombre que no diese crédito al Evangelio. Les pregunta qué género de persuasión usarían para atraerlo a su opinión. Luego dice: “En cuanto a mí, no creería en el Evangelio, si no fuese incitado por la autoridad de la Iglesia”. Con lo cual da a entender que él, mientras fue pagano y estuvo sin fe, no pudo ser inducido a creer que el Evangelio es la verdad de Dios por otro medio, sino convencido por la autoridad de la Iglesia. ¿Y es de maravillar el que un hombre, antes de que conozca a Cristo

¹ *Contra la Epistola Fundamental, Cap. V.*

tenga en cuenta y haga caso de lo que los hombres determinan? No afirma, pues, san Agustín en este lugar, que la fe de los fieles se funda en la autoridad de la Iglesia, ni entiende que la certidumbre del Evangelio depende de ella; solamente quiere decir, que los infieles no tienen certidumbre alguna del Evangelio para por ella ser ganados a Jesucristo, si el consentimiento de la Iglesia no les impulsa e incita a ello. Y esto lo confirma poco antes de esta manera: "Cuando hubiere alabado lo que yo creo y me hubiese burlado de lo que tú crees, oh Maniqueo, ¿qué piensas que debemos juzgar o hacer, sino dejar a aquellos que nos convidan a conocer cosas ciertas y después nos mandan que creamos lo incierto, y más bien seguir a aquellos que nos exhortan a que ante todo creamos lo que no podemos comprender ni entender, para que fortificados por la fe, al fin entendamos lo que creemos; y esto no por medio de los hombres, sino porque el mismo Dios confirma y alumbrá interiormente nuestras almas?" Éstas son las propias palabras de san Agustín, de las cuales muy fácilmente cada uno puede concluir que nunca este santo doctor fué del parecer que el crédito y la fe que damos a la Escritura había de estar pendiente del arbitrio y la voluntad de la Iglesia, sino que sólo quiso mostrar que aquellos que aún no están iluminados por el Espíritu Santo son inducidos por la reverencia y respeto a la Iglesia a una cierta docilidad para dejar que se les enseñe la fe en Jesucristo por el Evangelio; y que de este modo la autoridad de la Iglesia es como una entrada para encaminar a los ignorantes y prepararlos a la fe del Evangelio. Todo esto, nosotros confesamos que es verdad. Y realmente vemos muy bien que san Agustín quiere que la fe de los fieles se funde en una base muy diferente de la determinación de la Iglesia. Tampoco niego que muchas veces objeto a los maniqueos la autoridad y común consentimiento de la Iglesia, queriendo probar la verdad de la Escritura que ellos repudiaban. A esto viene el reproche que hizo a Fausto, uno de aquella secta, porque no se sujetaba a la verdad del Evangelio, tan bien fundada y establecida, tan segura y admitida por perfecta sucesión desde el tiempo de los apóstoles. Mas de ninguna manera pretende enseñar que la reverencia y autoridad que damos a la Escritura dependa de la determinación y parecer de los hombres; tan sólo (lo cual venía muy bien a su propósito) alega el parecer universal de la Iglesia (en lo cual llevaba gran ventaja a sus adversarios) para mostrar la autoridad que ha tenido siempre la Palabra de Dios. Si alguno desea más amplia confirmación de esto, lea el tratado que el mismo san Agustín compuso y que tituló: "De utilitate credenti" - *De la utilidad de creer* -, en el cual hallará que no nos recomienda ser crédulos, o fáciles en creer lo que nos han enseñado los hombres, más que por darnos cierta entrada que nos sea, como él dice, un conveniente principio. Por lo demás, no quiere que nos atengamos a la opinión que comúnmente se tiene, sino que debemos apoyarnos en un conocimiento firme y sólido de la verdad.

5. Testimonio interno del Espíritu Santo

Debemos pues retener lo que poco antes he dicho, que jamás tendremos por verdadera la doctrina hasta que nos conste que su autor es el mismo Dios. Por eso la prueba perfecta de la Escritura, comúnmente se toma de la persona de Dios que habla en ella. Ni los profetas ni los

apóstoles blasonaban de viveza de entendimiento, ni de ninguna de aquellas cosas que suelen dar crédito a los que hablan, ni insisten en las razones naturales, sino que para someter a todos los hombres y hacerlos dóciles, ponen delante el sacrosanto nombre de Dios. Resta, pues, ahora ver cómo se podrá discernir, y no por una opinión aparente, sino de verdad, que el nombre de Dios no es usurpado temerariamente, ni con astucia y engaño. Si queremos, pues, velar por las conciencias, a fin de que no sean de continuo llevadas de acá para allá cargadas de dudas y que no vacilen ni se estanquen y detengan en cualquier escrúpulo, es necesario que esta persuasión proceda de más arriba que de razones, juicios o conjeturas humanas, a saber, del testimonio secreto del Espíritu Santo. Es verdad que si yo quisiera tratar de esta materia con argumentos y pruebas, podría aducir muchas cosas, las cuales fácilmente probarían que si hay un Dios en el cielo, ese Dios es el autor de la Ley, de los Profetas y del Evangelio. Y aún más, que aunque los más doctos y sabios del mundo se levantasen en contra y pusiesen todo su entendimiento en esta controversia, por fuerza se les hará confesar, con tal que no estén del todo endurecidos y obstinados, que se ve por señales manifiestas y evidentes que es Dios el que habla en la Escritura, y por consiguiente que la doctrina que en ella se contiene es del cielo. Luego veremos que todos los libros de la Sagrada Escritura son sin comparación mucho más excelentes y que se debe hacer de ellos mucho más caso que de cuantos libros hay escritos. Y aún más, si tenemos los ojos limpios y los sentidos íntegros, pronto se pondrá ante nosotros la majestad de Dios, que ahuyentando la osadía de contradecir, nos forzará a obedecerle. Con todo, van fuera de camino y pervierten el orden los que pretenden y se esfuerzan en mantener la autoridad y crédito de la Escritura con argumentos y disputas. En cuanto a mí, aunque no estoy dotado de mucha gracia ni soy orador, sin embargo, si tuviese que disputar sobre esta materia con los más astutos denigradores de Dios que se puede hallar en todo el mundo, los cuales procuran ser tenidos por muy hábiles en debilitar y hacer perder su fuerza a la Escritura, confío en que no me sería muy difícil rebatir su charlatanería, y que si el trabajo de refutar todas sus falsedades y cavilaciones fuese útil, ciertamente sin gran dificultad mostraría que todas sus fanfarronerías, que llevan de un lado a otro a escondidas, no son más que humo y vanidad. Pero aunque hayamos defendido la Palabra de Dios de las detracciones y murmuraciones de los impíos, eso no quiere decir que por ello logremos imprimir en el corazón de los hombres una certidumbre tal cual lo exige la piedad. Como los profanos piensan que la religión consiste solamente en una opinión, por no creer ninguna cosa temeraria y ligeramente quieren y exigen que se les pruebe con razones que Moisés y los profetas han hablado inspirados por el Espíritu Santo. A lo cual respondo que el testimonio que da el Espíritu Santo es mucho más excelente que cualquier otra razón. Porque, aunque Dios solo es testigo suficiente de sí mismo en su Palabra, con todo a esta Palabra nunca se le dará crédito en el corazón de los hombres mientras no sea sellada con el testimonio interior del Espíritu. Así que es menester que el mismo Espíritu que habló por boca de los profetas, penetre dentro de nuestros corazones y los toque eficazmente para persuadirles de que

los profetas han dicho fielmente lo que les era mandado por el Espíritu Santo. Esta conexión la expone muy bien el profeta Isaías hablando así (Is. 9, 21): "El Espíritu mío que está en ti y las palabras que Yo puse en tu boca y en la boca de tu posteridad nunca faltarán jamás". Hay personas buenas que, viendo a los incrédulos y a los enemigos de Dios murmurar contra la Palabra de Dios sin ser por ello castigados, se afligen por no tener a mano una prueba clara y evidente para cerrarles la boca. Pero se engañan no considerando que el Espíritu Santo expresamente es llamado sello y arras para confirmar la fe de los piadosos, porque mientras que Él no ilumine nuestro espíritu, no hacemos más que titubear y vacilar.

6. *La certidumbre de la Escritura viene del Espíritu Santo*

Tengamos, pues, esto por inconcuso: que no hay hombre alguno, a no ser que el Espíritu Santo le haya instruido interiormente, que descanse de veras en la Escritura; y aunque ella lleva consigo el crédito que se le debe para ser admitida sin objeción alguna y no está sujeta a pruebas ni argumentos, no obstante alcanza la certidumbre que merece por el testimonio del Espíritu Santo. Porque aunque en sí misma lleva una majestad que hace que se la reverencie y respete, sólo, empero, comienza de veras a tocarnos, cuando es sellada por el Espíritu Santo en nuestro corazón. Iluminados, pues, por la virtud del Espíritu Santo, ya no creemos por nuestro juicio ni por el de otros que la Escritura procede de Dios, sino que por encima de todo entendimiento humano con toda certeza concluimos (como si en ella a simple vista viésemos la misma esencia divina) que nos ha sido dada por la boca misma de Dios por ministerio de los hombres. No buscamos argumentos ni probabilidades en los que se apoye nuestro juicio, sino que sometemos nuestro juicio y entendimiento como a una cosa certísima y sobre la que no cabe duda alguna. Y esto no según tienen por costumbre algunos, que admiten a la ligera lo que no conocen, lo cual una vez que saben lo que es, les desagrada, sino porque sabemos muy bien y estamos muy ciertos de que tenemos en ella la verdad invencible. Ni tampoco como los ignorantes acostumbran a esclavizar su entendimiento con las supersticiones, sino porque sentimos que en ella reside y muestra su vigor una expresa virtud y poder de Dios, por el cual somos atraídos e incitados consciente y voluntariamente a obedecerle; sin embargo, con eficacia mucho mayor que la de la voluntad o ciencia humanas. Por eso con toda razón Dios dice claramente por el profeta Isaías que (Is. 43, 10) "vosotros sois mis testigos"; porque ellos sabían que la doctrina que les había sido propuesta procedía de Dios y que en esto no había lugar a dudas ni a réplicas. Se trata, pues, de una persuasión tal que no exige razones; y sin embargo, un conocimiento tal que se apoya en una razón muy poderosa, a saber: que nuestro entendimiento tiene tranquilidad y descanso mayores que en razón alguna. Finalmente, es tal el sentimiento, que no se puede engendrar más que por revelación celestial. No digo otra cosa sino lo que cada uno de los fieles experimenta en sí mismo, sólo que las palabras son, con mucho, inferiores a lo que requiere la dignidad del argumento, y son insuficientes para explicarlo bien.

7. *No hay más fe verdadera que la que el Espíritu Santo sella en nuestro corazón*

Por ahora no me alargaré más, porque en otro lugar se ofrecerá otra vez ocasión de tratar sobre esta materia. De momento contentémonos con saber que no hay más fe verdadera que la que el Espíritu Santo imprime en nuestro corazón; todo hombre dócil y modesto se contentará con esto. Isaías promete a todos los hijos de la Iglesia (Is. 54, 13) que, después de haber sido ella renovada, serán discípulos de Dios. Éste es un privilegio singular que el Señor concede a los suyos para diferenciarlos de todo el género humano. Porque ¿cuál es el principio de la verdadera doctrina, sino la prontitud y alegría para oír la Palabra de Dios? Él exige por boca de Moisés ser oído, como está escrito (Dt. 30, 10-14): "No digas en tu corazón ¿quién subirá al cielo, o quién descenderá al abismo? He aquí, la palabra está en tu boca". Si Dios ha querido que este tesoro de inteligencia estuviese escondido para sus hijos, no hay que maravillarse de ver en la gente vulgar tanta ignorancia y necesidad. Llamo gente vulgar aun a los más selectos, mientras no sean incorporados a la Iglesia. Y lo que es más, habiendo dicho Isaías (Is. 53, 1) que la doctrina de los profetas sería increíble, no sólo a los gentiles, mas así mismo a los judíos, los cuales querían ser tenidos por domésticos de Dios, da luego la razón, y es, que el brazo de Jehová no será manifestado a todos. Por eso, cuantas veces nos entristeciere el ver cuán pocos son los que creen, recordemos por el contrario que los misterios de Dios no los comprende nadie más que aquél a quien le es concedido.

CAPÍTULO VIII

HAY PRUEBAS CON CERTEZA SUFICIENTE,
EN CUANTO LE ES POSIBLE AL ENTENDIMIENTO HUMANO
COMPRENDERLAS, PARA PROBAR QUE LA ESCRITURA ES
INDUBITABLE Y CERTÍSIMA

1. *La fe precede a toda demostración*

Si no tenemos esta certeza mucho más alta y firme que todo entendimiento humano, es vano probar la autoridad de la Escritura con argumentos; es vano confirmarla por el acuerdo de la Iglesia o por otros medios. Porque si no se pone en primer lugar este fundamento, siempre quedará en suspenso; como por el contrario, después que eximiéndola de toda duda la admitimos como conviene conforme a su dignidad, las razones que antes no valían mucho para plantar y fijar en nuestro corazón su certidumbre, nos serán entonces de gran ayuda. Es ciertamente maravilloso, qué confirmación le da esta consideración, cuando diligentemente pensamos cuán ordenada y bien armonizada se muestra la dispensación de la Divina Sabiduría, y cuán celestial se muestra en todo su doctrina, sin saber a nada terreno; qué bello concierto y armonía tienen sus partes entre sí, y todo cuanto puede hacer al caso para dar autoridad a otros escritos cualesquiera. Nuestros corazones se confirman aún más cuando consideramos que es la majestad del asunto, más bien que la

gracia de las palabras, lo que nos transporta y hace que la admiremos. Y en verdad es una gran providencia de Dios el que los grandes misterios y secretos del Reino de los Cielos nos hayan sido en su mayor parte revelados con palabras muy sencillas y sin gran elocuencia, para evitar que si eran adornados con elocuencia, los impíos calumniasen que era la elocuencia solamente la que reinaba en estos misterios.

2. *La sencillez de la Escritura nos conmueve más que cualquier belleza de estilo*

Pero ahora, viendo que aquella ruda y rústica simplicidad nos incita mucho más que toda la elocuencia y culta manera de hablar de cuantos literatos existen, a que la tengamos gran veneración, ¿qué podemos pensar sino que la Escritura contiene en sí tal virtud y verdad que no es menester ningún artificio de palabras? No sin razón, pues, el Apóstol prueba que la fe de los corintios (1 Cor. 2,4), no fue fundada con palabras persuasivas de humana sabiduría, sino con demostración del Espíritu y de poder. Porque la verdad está fuera de toda duda, cuando sin ayuda de otra cosa que ella misma basta para defenderse; y se ve claramente cuán propia de la Escritura es esta virtud, porque de cuantos escritos humanos existen, ninguno de ellos, por artístico y elegante que sea, tiene tanta fuerza para conmovernos. Leed a Demóstenes o a Cicerón; leed a Platón o a Aristóteles, o cualesquiera otros autores profanos. Confieso que nos atraerán grandemente, que nos deleitarán, nos moverán y transportarán; pero si de ellos pasamos a leer la Santa Escritura, queramos o no, de tal manera nos conmovirá y penetrará en nuestros corazones, de tal suerte se aposentará en la médula misma, que toda la fuerza de los retóricos y filósofos, en comparación de la eficacia del sentimiento de la Escritura, no es más que humo de pajas. De lo cual es fácil concluir que la Sagrada Escritura tiene en sí cierta virtud divina, pues tanto y con tan gran ventaja supera toda la gracia del arte humano.

3. *Elocuencia de algunos profetas*

Confieso de buen grado que algunos profetas usaron de una manera de hablar elegante y con gracia y hasta un estilo elevado y adornado; de modo que su elocuencia no es de menos quilates que la de los escritores profanos; más con tales ejemplos quiso el Espíritu Santo mostrar que no le faltaba elocuencia, cuando en otros lugares le plugo usar un estilo rudo y vulgar. Pero ya leamos al profeta David, a Isaías, o a otros semejantes a ellos, cuyo estilo es suave y dulce, ya leamos a Amós que fué pastor, a Jeremías o a Zacarías, cuyo estilo es un poco áspero y rústico, en unos y otros se verá claramente aquella majestad de espíritu de que he hablado. No ignoro que Satanás, por imitar a Dios, se deforma para entrometerse a la sombra de la Escritura y engañar los corazones de la gente sencilla; y que ha seguido el mismo proceder en cuanto ha podido, a saber: ha divulgado astutamente los errores con que engañaba a los hombres infelices en un lenguaje duro, basto y bárbaro; y aun ha usado maneras antiquísimas de hablar, para encubrir con esta máscara sus engaños. Pero todos aquellos que tuvieren siquiera un mediano entendimiento, ven bien claro cuán vana y frívola es esta ficción. Por lo

que toca a la Sagrada Escritura, aunque los hombres profanos y libertinos se esfuerzen en hallar algo que morder en ella, sin embargo es evidente que toda ella está llena de dichos y sentencias que el entendimiento humano no hubiera podido imaginar. Léase cada uno de los profetas; no hay uno solo que no haya superado la medida de los hombres, de forma que cuantos no hallan sabrosa su doctrina son hombres que han perdido el gusto, y del todo necios.

4. *Antigüedad de la Escritura*

Ya otros han tratado esta materia más ampliamente, por lo cual basta que al presente toque como de pasada algunas cosas que hacen muy al caso para entender la suma y lo principal de este tratado. Además de las cosas que ya he tocado, la misma antigüedad de la Escritura es de gran importancia para inducirnos a darle crédito. Porque por mucho que los escritores griegos nos cuenten de la teología de los egipcios, sin embargo no se hallará recuerdo alguno de ninguna religión, que no sea muy posterior a Moisés. Además, Moisés no forja un nuevo Dios, sino solamente propone al pueblo de Israel lo mismo que ellos ya mucho tiempo antes, por antigua tradición, habían oído a sus antepasados del eterno Dios. Porque ¿qué otra cosa pretende sino llevarlos al pacto que hizo con Abraham? Si él hubiera propuesto una cosa antes nunca oída, no hubiera tenido éxito alguno. Mas convenía que el libertarlos del cautiverio en que estaban fuese cosa muy conocida y corriente entre ellos, de tal suerte que la sola mención de ello, levantase al momento su ánimo. Es también verosímil presumir que fueron advertidos del término de los cuatrocientos años. Consideremos pues, que si Moisés, el cual precedió en tanto tiempo a todos los demás escritores, toma, sin embargo, el origen y fuente de su doctrina tan arriba; ¡cuánta ventaja no sacará la Sagrada Escritura en antigüedad a todos los demás escritos!

A no ser que fuésemos tan necios que diésemos crédito a los egipcios, los cuales alargan su antigüedad hasta seis mil años antes de la creación del mundo; pero, puesto que de todo cuanto ellos se glorían se han burlado los mismos gentiles y no han hecho caso de ellos, no tengo por qué tomarme el trabajo de refutarlos. Josefo, escribiendo contra Apión, alega testimonios admirables, tomados de escritores antiquísimos, por los cuales fácilmente se ve que todas las naciones estuvieron de acuerdo en que la doctrina de la Ley había sido célebre mucho tiempo antes, aunque fuera leída pero no bien entendida. Del resto, por lo demás, a fin de que los escrupulosos no tuviesen cosa alguna de qué sospechar, ni los perversos ocasión de objetar sutilezas, proveyó Dios a ambas cosas con muy buenos remedios.

5. *Veracidad de Dios*

Moisés (Gn. 49, 5-9) cuenta que trescientos años antes, Jacob, inspirado por el Espíritu Santo, había bendecido a sus descendientes. ¿Es que pretende ennoblecer su linaje? Antes bien, en la persona de Leví lo degrada con infamia perpetua. Ciertamente Moisés podía muy bien haber callado esta afrenta, no solamente para perdonar a su padre, sino también para no afrentarse a sí mismo y a su familia con la misma ignominia. ¿Como podrá resultar sospechoso el que divulgó que el primer autor y

raíz de la familia de que descendía, había sido declarado detestable por el Espíritu Santo? No se preocupa para nada de su provecho particular, ni hace caso del odio de los de su tribu, que sin duda no lo recibían de buen grado. Así mismo cuenta la impía murmuración con que su propio hermano Aarón y su hermana María se mostraron rebeldes contra Dios. (Nm. 12, 1). ¿Diremos que lo hizo por pasión carnal, o más bien por mandato del Espíritu Santo? Además, ¿por qué teniendo él la suma autoridad no deja, por lo menos a sus hijos, la dignidad de sumos sacerdotes, sino que los coloca en último lugar? He alegado estos pocos ejemplos aunque hay muchos; y en la misma Ley se nos ofrecerán a cada paso muchos argumentos para convencernos y mostrarnos sin contradicción posible que Moisés fué como un ángel venido del cielo.

6. *Los milagros*

Además de esto, tantos y tan admirables milagros como cuenta son otras tantas confirmaciones de la Ley que dió y de la doctrina que enseñó. Porque el ser él arrebatado en una nube estando en el monte (Éx. 24, 18); el esperar allí cuarenta días sin conversar con hombres; el resplandecerle el rostro como si fueran rayos de sol cuando publicó la Ley (Éx. 34, 29); los relámpagos que por todas partes brillaban; los truenos y el estruendo que se oía por toda la atmósfera; la trompeta que sonaba sin que el hombre la tocase; el estar la entrada del tabernáculo cubierta con la nube, para que el pueblo no la viese; el ser la autoridad de Moisés tan extrañamente defendida con tan horrible castigo como el que vino sobre Coré, Datán, Abiram (Nm. 16, 24) y todos sus cómplices y allegados; que de la roca, al momento de ser herida con la vara, brotara un río de agua; el hacer Dios, a propuesta de Moisés, que lloviera maná del cielo... ¿cómo Dios con todo esto no nos lo proponía como un profeta indubitable enviado del cielo? Si alguno objeta que propongo como ciertas, cosas de las que se podría dudar, fácil es la solución de esta objeción. Porque habiendo Moisés proclamado todas estas cosas en pública asamblea, pregunto yo: ¿qué motivo podía tener para fingir delante de aquellos mismos que habían sido testigos de vista de todo lo que había pasado? Muy a propósito se presentó al pueblo para acusarle de infiel, de contumaz, de ingrato y de otros pecados, mientras que se vanagloriaba ante ellos de que su doctrina había sido confirmada con milagros como nunca los habían visto.

Realmente hay que notar bien esto: cuantas veces trata de milagros está tan lejos de procurarse el favor, que más bien, no sin tristeza acumula los pecados del pueblo; lo cual pudiera provocarles a la menor ocasión a argüirle que no decía la verdad. Por donde se ve que ellos nunca estaban dispuestos a asentir, si no fuera porque estaban de sobra convencidos por propia experiencia. Por lo demás, como la cosa era tan evidente que los mismos escritores paganos antiguos no pudieron negar que Moisés hubiera hecho milagros, el Diablo, que es padre de la mentira, les inspiró una calumnia diciendo que los hacía por arte de magia (Éx. 7, 11). Mas ¿qué prueba tenían para acusarle de encantador, viendo que había aborrecido de tal manera esta superstición, que mandó que cualquiera que aunque solo fuese que pidiera consejo a los magos y adivinos, fuese

apedreado? (Lv. 20, 6). Y ciertamente ningún farsante o encantador realiza sus ilusiones sin procurar, a fin de ganar fama, dejar atónito el espíritu de la gente sencilla. Pero ¿qué hizo Moisés? Protestando públicamente (Éx. 16, 7) que él y su hermano Aarón no eran nada, sino que solamente ponían por obra lo que Dios les había mandado, se limpia de toda sospecha y mala opinión. Si, pues, se consideran las cosas como son, ¿qué encantamiento hubiera podido hacer que el maná que cada día caía del cielo bastase para mantener al pueblo, y que si alguno guardaba más de la medida, aprendiese por su misma putridez que Dios castigaba su incredulidad? Y aún hay más, pues Dios permitió que su siervo fuese probado con tan grandes y vivas pruebas, que los detractores no logran ahora nada hablando mal de él. Porque, cuantas veces se levantaron contra él, unas veces todo el pueblo soberbia y descaradamente, otras las conspiraciones de particulares, ¿cómo hubiera podido escapar a su furor con simples ilusiones? En resumen, el suceso mismo nos muestra claramente que por estos medios su doctrina quedó confirmada para siempre.

7. *Las profecías de Moisés*

Asimismo el asignar, en la persona del patriarca Jacob, el principado a la tribu de Judá sobre todos los otros (Gn. 49, 10) ¿quién negará que ello tuvo lugar por espíritu de profecía, principalmente si consideramos bien cómo sucedió la cosa después? Supongamos que Moisés fuese el primer autor de esta profecía; sin embargo, desde que escribió esto, pasaron cuatrocientos años sin que en todo este tiempo se haga mención alguna del cetro real en la tribu de Judá. Cuando Saúl (1 Sm. 11, 15) fué coronado rey, parecía que la majestad real residía en la tribu de Benjamín; cuando Samuel (1 Sm. 16, 13) ungió a David, ¿qué medio se veía para que la corona pasara de la tribu de Benjamín a la de Judá? ¿Quién podía pensar que había de salir un rey de un pastor? Y habiendo en aquella casa siete hermanos, ¿quién creería que el menor de todos ellos había de ser rey, como de hecho lo fue? ¿Y por qué caminos llegó después a poseer el reino? ¿Quién osará decir que su unción fue dirigida por arte, industria o prudencia humana y no más bien que fue el cumplimiento de lo que Dios había revelado desde el cielo? Además de esto, lo que el mismo Moisés profetiza aunque oscuramente, sobre la conversión de los gentiles, y que sucedió dos mil años después, ¿por ventura no da testimonio de que habló inspirado por Dios? Dejo aparte otras profecías, las cuales tan claramente muestran que han sido reveladas por Dios, que cualquier hombre con sentido común comprende que es Dios quien las ha pronunciado. Y para terminar, su solo cántico (Dt. 32) es un espejo clarísimo en el cual Dios netamente se deja ver.

8. *Algunas profecías extraordinarias*

Todo esto se ve mucho más a las claras en los otros profetas. Escogeré unos cuantos ejemplos, pues costaría gran trabajo recogerlos todos. Cuando en tiempo del profeta Isaías, el reino de Judá estaba pacificado, y no solamente pacificado, sino también confederado con los caldeos, pensando que en ellos hallarían socorro, Isaías predicaba que la ciudad sería destruida y el pueblo llevado cautivo. Suponiendo que uno no se

diera por satisfecho con tal advertencia, para juzgar que era impulsado por Dios a predecir las cosas que por entonces parecían increíbles, pero que andando el tiempo se vio que eran verdad, no se puede negar que lo que añade sobre la liberación, procede del Espíritu de Dios. Nombra a Ciro (Is. 45, 1), por quien los caldeos habían de ser sojuzgados y el pueblo había de recobrar su libertad. Pasaron más de cien años entre el tiempo en que Isaías profetizó esto y el nacimiento de Ciro, pues éste nació cien años más o menos después de la muerte de Isaías. Nadie podía entonces adivinar que había de nacer un hombre que se llamaría Ciro, el cual había de hacer la guerra a los babilonios y, después de deshacer un imperio tan poderoso, había de libertar al pueblo de Israel y poner fin a su cautiverio. Esta manera de hablar tan clara y sin velos ni adorno de palabras, ¿no muestra evidentemente que estas profecías de Isaías son oráculos de Dios y no conjeturas humanas? Además, cuando Jeremías (Jer. 25, 11-12), poco antes de que el pueblo fuese llevado cautivo, señala el tiempo fijo de setenta años como término del cautiverio, ¿no fué menester que el mismo Espíritu Santo dirigiera su lengua para que dijese esto? ¿No sería gran desvergüenza negar que la autoridad de los profetas ha sido confirmada con tales testimonios, y que de hecho se cumplió lo que ellos afirman, para que se diese crédito a sus palabras, a saber (Is. 42, 9): “Las cosas primeras he aquí vinieron, y yo anuncio nuevas cosas; antes que salgan a luz yo las haré notorias”. Queda por decir que Jeremías y Ezequiel, aunque estaban muy lejos el uno del otro, sin embargo, profetizando a la vez, en todo lo que decían concordaban de tal manera, como si el uno dictara al otro lo que había de escribir y ambos se hubieran puesto de acuerdo. ¿Y qué diré de Daniel? ¿No trata de cosas que acontecieron seiscientos años después de su muerte, como si contara una historia de cosas pasadas y que todo el mundo supiera? Si los fieles pensarán bien en esto, estarán muy bien preparados para hacer callar a los impíos, que no hacen más que ladrar contra la verdad. Porque estas pruebas son tan evidentes que no hay nada que se pueda objetar contra ellas.

9. *La Ley ha sido milagrosamente conservada*

Sé muy bien lo que ciertos desvergonzados andan murmurando para mostrar la viveza de su entendimiento batallando contra la verdad. Preguntan quién nos ha asegurado que Moisés y los profetas han escrito lo que leemos como suyo. Y ni siquiera les da pudor preguntar si ha existido alguna vez el tal Moisés. Ahora bien, si alguno pusiese en duda que hubiera existido Platón, Aristóteles o Cicerón, ¿quién, os pregunto, no diría que este tal merecía ser abofeteado y castigado? La Ley de Moisés se ha conservado milagrosamente, más por la divina providencia que por la diligencia de los hombres. Y, aunque por la negligencia de los sacerdotes estuvo por algún tiempo sepultada, desde que el piadoso rey Josías la encontró ha sido usada y ha andado en las manos de los hombres hasta el día de hoy continuamente. Además, el rey Josías no la dio a conocer al público como cosa nueva y nunca oída, sino como cosa muy conocida y cuyo recuerdo era público y reciente. El original estaba guardado en el templo; una copia auténtica, en los archivos del rey. Solamente había sucedido que los sacerdotes habían dejado de publicarla

solemnemente, y también al pueblo le tenía sin cuidado que no se leyese como antes. Y lo que es más, nunca pasó edad ni siglo en que su autoridad no fuese confirmada y renovada ¿No sabían por ventura quién había sido Moisés, los que leían a David? Y hablando en general de los profetas, es cosa cierta que sus escritos han llegado en sucesión continua de mano en mano de padres a hijos, dando testimonio de viva voz los que les habían oído hablar, de modo que no quedaba lugar a duda.

10. *La destrucción de los Libros Santos por Antíoco*

Lo que esta buena gente objeta sobre la historia de los Macabeos, tan lejos está de derogar la certidumbre de la Sagrada Escritura (que es lo que ellos pretenden), que nada se pueda pensar más apto para confirmarla. Primeramente deshagamos el color con que ellos lo doran; y luego rechazaremos sus argumentos atacándoles con sus propias armas. Puesto que el tirano rey Antíoco (1 Mac. 1, 19), dicen, hizo quemar todos los libros de la Ley, ¿de dónde han salido todos los ejemplares que ahora tenemos? Yo les pregunto a mi vez dónde se pudieron escribir tan pronto, si no quedó ninguno. Porque es cosa sabida que luego que la persecución cesó, dichos libros se encontraron enteros y perfectos, y que todos los hombres piadosos que los habían leído y los conocían familiarmente, los admitieron sin contradicción alguna. Además, aunque todos los impíos de aquel tiempo conspiraron a una contra los judíos para destruir su religión, y cada uno de ellos se esforzaba en calumniarlos, con todo, ninguno jamás se atrevió a echarles en cara que hubiesen introducido falsos libros. Porque aunque estos blasfemos hayan tenido la opinión que queráis de la religión de los judíos, sin embargo admiten como autor de aquella religión a Moisés. Así que estos charlatanes mentirosos muestran una rabia desesperada cuando hacen el cargo de que han sido falsificados los libros, cuya sacrosanta antigüedad se prueba por el común consentimiento de la Historia. Pero para no esforzarme en vano en refutar tan necias calumnias, consideremos aquí el gran cuidado que Dios ha tenido en conservar su Palabra, cuando frente al parecer de todos y contra toda esperanza, como de un fuego la libró de la impiedad de aquel cruelísimo tirano; fortaleció con tal constancia a los sacerdotes y a los fieles, que no dudaron en exponer su propia vida por guardar este tesoro de la Escritura para sus sucesores; cerró los ojos de los satélites de Satanás de tal manera que, con todas sus investigaciones y pesquisas, nunca pudieron desarraigar del todo esta verdad inmortal. ¿Quién no reconocerá esta insigne y maravillosa obra de Dios, que cuando los impíos pensaban que ya habían quemado todos cuantos ejemplares había, de repente aparecieron de nuevo, y con mayor majestad que antes? Porque al poco tiempo fueron traducidos al griego, traducción que se divulgó por todo el mundo. Y no sólo se mostró el milagro en que Dios libró los documentos de su pacto de los crueles edictos y amenazas de Antíoco, sino también en que en medio de tantas calamidades con que el pueblo judío fué tantas veces afligido, oprimido y casi del todo deshecho, con todo la Ley y los Profetas permanecieron en su integridad y perfección sanos y salvos. La lengua hebrea no sólo no era estimada, sino aun desechada como bárbara, y casi nadie la sabía. De hecho, si Dios no

hubiera querido conservar su religión, hubiese perecido del todo. Y en cuanto a que los judíos, después que volvieron de la cautividad de Babilonia, se habían apartado de la perfección y pureza de su lengua, se ve muy bien por los escritos de los profetas de aquel tiempo; y ello se ha de tener muy en cuenta, porque con esta comparación se verá más clara y evidentemente la antigüedad de la Ley y de los Profetas. ¿Y por medio de quién nos conservó Dios su doctrina de vida, comprendida en la Ley y en los Profetas, para manifestarnos por ella a Jesucristo a su debido tiempo? Por los mayores enemigos de Cristo, que son los judíos; a los cuales, con gran razón, san Agustín llama libreros de la Iglesia cristiana, porque ellos nos han suministrado los libros que a ellos mismos no les sirven para nada.

11. El valor de los Evangelios y de las Epístolas

Si después vamos al Nuevo Testamento, ¡sobre cuán firmes fundamentos se asienta su verdad! Tres evangelistas cuentan la historia en estilo sencillo y vulgar. Los hombres altivos y orgullosos desdeñan esta simplicidad; y la causa realmente es que no consideran los principales puntos de la doctrina, de los cuales fácilmente se deduciría que los evangelistas trataron de los misterios celestiales más altamente de lo que el entendimiento humano puede alcanzar. Ciertamente, cualquiera que tuviere siquiera un poquito de honradez quedará confuso al leer el primer capítulo de san Lucas. Asimismo, los sermones de Jesucristo, que los tres evangelistas cuentan, no permiten que su doctrina sea menospreciada. Mas sobre todos, el evangelista san Juan, como quien truena desde el cielo, echa por tierra más poderosamente que un rayo la obstinación de aquellos que no se sujetan a la obediencia de la fe. Que se muestren en público todos estos censores que gozan desautorizando la Escritura y desarraigándola de su corazón y del de los demás. Lean el evangelio de san Juan y, quieran o no, allí hallarán mil sentencias que por lo menos los despertarán del sueño en que están. Y aún más, cada una de ellas será como un cauterio de fuego que abraze sus conciencias, para que refrenen sus risas. Lo mismo se ha de entender de san Pablo y de san Pedro, cuyos escritos, aunque la mayor parte de la gente no los pueda acabar de entender, no obstante tienen tal majestad celestial que los refrenan y tienen a raya. Aunque no hubiese más que esto, ello basta para elevar su doctrina sobre cuanto hay en el mundo, es a saber, que san Mateo, el cual antes vivía sólo para cobrar sus ganancias y derechos, san Pedro y san Juan, acostumbrados a pescar con sus barcas, y todos los demás apóstoles, hombres rudos e ignorantes, ninguna cosa habían aprendido en la escuela de los hombres que pudieran enseñar a los demás. En cuanto a san Pablo, después de haber sido, no solamente enemigo declarado, sino hasta cruel y sanguinario, al convertirse en un hombre nuevo demostró claramente con su cambio súbito y nunca esperado que se veía forzado por la voluntad y potencia divinas a sostener la doctrina que había perseguido. Ladren estos perros cuanto puedan, diciendo que el Espíritu Santo no descendió sobre los apóstoles; tengan por fábula una historia tan evidente; a pesar de ello, el mismo hecho testifica que los apóstoles fueron enseñados por el Espíritu Santo, pues

los que antes eran menospreciados por el pueblo, de repente comenzaron a tratar tan admirablemente de los profundos misterios de Dios.

12. *Perennidad de la Escritura*

Hay todavía otras buenas razones, por las que se prueba que el común acuerdo de la Iglesia no es cosa de poca importancia. Porque no se debe tener en poco el que a través de tantos siglos como han pasado después de la publicación de la Escritura, haya habido común y perpetuo acuerdo en obedecerla. Y aunque Satanás se ha esforzado de diversas maneras en oprimirla, destruirla y aun borrarla totalmente de la memoria de los hombres, con todo, ella, como la palmera, siempre permaneció inexpugnable y victoriosa. Porque casi no hubo en los tiempos pasados ni filósofo ni retórico famoso que no haya empleado su entendimiento contra ella; pero no consiguieron nada. Todo el poder de la tierra se armó para destruirla, mas todos sus intentos se convirtieron en humo y nada. ¿Cómo hubiera resistido siendo tan duramente acometida por todas partes, si no hubiera tenido más ayuda que la de los hombres? Por ello más bien se debe concluir que la Escritura Santa que tenemos es de Dios, puesto que, a pesar de toda la sabiduría y poder del mundo, ha permanecido en pie por su propia virtud hasta hoy. Nótese, además, que no fue una sola ciudad, ni una sola nación, las que consintieron en admitirla, sino que en toda la amplitud de la tierra ha alcanzado autoridad por un común consentimiento de pueblos y naciones tan diversos que, por otra parte, en ninguna otra cosa estaban de acuerdo. Siendo, pues, esto así, tal acuerdo de naciones tan diversas, que en lo demás están en desacuerdo entre sí, debe conovernos, pues ciertamente que tampoco convendrían en esto si Dios no las uniese; sin embargo esta consideración tendrá más peso cuando contemplemos la piedad de los que han consentido en admitir la Escritura. No me refiero a todos, sino a aquellos que el Señor ha puesto como antorchas de su Iglesia para que la iluminen.

13. *Testimonio de los mártires*

Además de esto, ¿con qué seguridad debemos recibir una doctrina sellada y confirmada con la sangre de tantas personas santas! Ellos, después de admitirla, no dudaron en morir por ella animosamente y sin temor alguno, y aun con grande alegría; y nosotros, habiéndonos sido dada con tales garantías, ¿podremos no recibirla con una convicción cierta y firme? No es, pues, una aprobación cualquiera la que tiene la Escritura, puesto que ha sido sellada y confirmada con la sangre de tantos mártires; principalmente si consideramos que no sufrieron la muerte para dar testimonio de su fe por una especie de furia y frenesí (como suelen hacer algunas veces ciertos espíritus fanáticos), sino por celo de Dios, no destinado sino sobrio, firme y constante. Hay también muchas otras razones, y de no pocos quilates, por las cuales, no solamente se puede comprobar la dignidad y majestad de la Escritura en el corazón de las personas piadosas, sino también defenderla valerosamente contra la astucia de los calumniadores. Ellas, sin embargo, no son por sí solas suficientes para que se les dé el crédito debido, hasta que el Padre Celestial, manifestando su divinidad las redima de toda duda y haga que se les dé crédito. Así

pues, la Escritura nos satisfará y servirá de conocimiento para conseguir la salvación, sólo cuando su certidumbre se funde en la persuasión del Espíritu Santo. Los testimonios humanos que sirven para confirmarla, dejarán de ser vanos cuando sigan a este supremo y admirable testimonio, como ayuda y causas segundas que corroboren nuestra debilidad. Pero obran imprudentemente los que quieren probar a los infieles, con argumentos, que la Escritura es Palabra de Dios, porque esto no se puede entender sino por fe. Por eso san Agustín¹, con mucha razón dice que el temor de Dios y la paz de la conciencia deben preceder, para que el hombre entienda algo de misterios tan elevados.

CAPÍTULO IX

ALGUNOS ESPÍRITUS FANÁTICOS PERVIERTEN

LOS PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN, NO HACIENDO CASO DE LA ESCRITURA PARA PODER SEGUIR MEJOR SUS SUEÑOS, SO TÍTULO DE REVELACIONES DEL ESPÍRITU SANTO

1. *Contra los que exaltan al Espíritu con detrimento de la Palabra*

Ahora bien, los que desechando la Escritura se imaginan no sé qué camino para llegar a Dios, no deben ser tenidos por hombres equivocados, sino más bien por gente llena de furor y desatino. De ellos ha surgido hace poco cierta gente de mal carácter, que con gran orgullo, jactándose de enseñar en nombre del Espíritu, desprecian la Escritura y se burlan de la sencillez de los que aún siguen la letra muerta y homicida, como ellos dicen. Mas yo querría que me dijeran quién es ese espíritu, cuya inspiración les arrebató tan alto, que se atreven a menospreciar la Escritura como cosa de niños y demasiado vulgar. Porque si responden que es el Espíritu de Cristo el fundamento de su seguridad, es bien ridículo, pues supongo que estarán de acuerdo en que los apóstoles de Jesucristo y los otros fieles de la Iglesia primitiva estuvieron inspirados precisamente por el Espíritu de Cristo. Ahora bien, ninguno de ellos aprendió de Él a menospreciar la Palabra de Dios, sino, al contrario, la tuvieron en gran veneración, como sus escritos dan testimonio inequívoco de ello. De hecho, así lo había profetizado Isaías, pues cuando dice (Is. 59,21): "El Espíritu mío, que está sobre tí, y mis palabras que puse en tu boca, no faltarán de tu boca, ni de la boca de tu simiente, ni de la boca de la simiente de tu simiente, dijo Jehová, desde ahora y para siempre", no se dirige con esto al pueblo antiguo para enseñarle como a los niños el A.B.C., sino más bien dice que el bien y la felicidad mayores que podemos desear en el reino de Cristo es ser regidos por la Palabra de Dios y por su Espíritu. De donde deducimos que estos falsarios, con su detestable sacrilegio separan estas dos cosas, que el profeta unió con un lazo inviolable. Añádase a esto el ejemplo de san Pablo, el cual, no obstante haber sido arrebatado hasta el tercer cielo, no descuida el sacar provecho de la Ley y de los Profetas; e igualmente exhorta a Timoteo, aunque era excelente y admirable doctor, a que se entregue a la lectura de la Escritura

¹ *De utilitate credenti.*

(1 Tim. 4, 13). Y es digna de perpetua memoria la alabanza con que ensalza la Escritura, diciendo que "es útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia" (2 Tim. 3, 16). ¿No es, pues, un furor diabólico decir que el uso de la Escritura es temporal y caduco, viendo que según el testimonio mismo del Espíritu Santo, ella guía a los hijos de Dios a la cumbre de la perfección?

También querría que me respondiesen a otra cosa, a saber: si ellos han recibido un Espíritu distinto del que el Señor prometió a sus discípulos. Por muy exasperados que estén no creo que llegue a tanto su desvarío que se atrevan a jactarse de esto. Ahora bien, cuando Él se lo prometió, ¿cómo dijo que había de ser su Espíritu? Tal, que no hablaría por sí mismo, sino que sugeriría e inspiraría en el ánimo de los apóstoles lo que Él con su palabra les había enseñado (Jn. 16, 13). Por tanto no es cometido del Espíritu Santo que Cristo prometió, inventar revelaciones nuevas y nunca oídas o formar un nuevo género de doctrina, con la cual apartarnos de la enseñanza del Evangelio, después de haberla ya admitido; sino que le compete al Espíritu de Cristo sellar y fortalecer en nuestros corazones aquella misma doctrina que el Evangelio nos enseña.

2. *La Escritura, juez del Espíritu*

Por donde fácilmente se entiende que debemos ejercitarnos diligentemente en leer y en oír la Escritura, si queremos percibir algún fruto y utilidad del Espíritu de Dios. Como también san Pedro alaba (2 Pe. 1, 19) la diligencia de aquellos que oyen a "la palabra profética", la cual empero, pudiera parecer haber perdido su autoridad, después de haber llegado la luz del Evangelio; mas por el contrario, si alguno, menospreciando la sabiduría contenida en la Palabra de Dios, nos enseñare otra doctrina, este tal, con toda razón debe sernos sospechoso de fatuo y mentiroso. ¿Y por qué esto? Porque como quiera que Satanás se transforma en ángel de luz, (2 Cor. 11, 14), ¿qué autoridad tendría entre nosotros el Espíritu Santo, si no pudiese ser discernido con alguna nota inequívoca? De hecho se nos muestra con suficiente claridad por la Palabra del Señor; sólo que estos miserables buscan voluntariamente el error para su perdición, yendo en pos de su propio espíritu, y no del de Dios.

Mas dirán que no es conveniente que el Espíritu de Dios, a quien todas las cosas deben estar sujetas, esté Él mismo sometido a la Escritura. ¿Como si fuese una afrenta para el Espíritu Santo ser siempre semejante y conforme a sí mismo, ser perpetuamente constante sin variar en absoluto! Ciertamente, si se le redujera a una regla cualquiera, humana, angélica o cualquiera otra, entonces podría decirse que se le humillaba, y aun que se le reducía a servidumbre. Pero, cuando es comparado consigo mismo y considerado en sí mismo, ¿quién puede decir que con esto se le hace injuria? No obstante, dicen, es sometido a examen de esa manera. Estoy de acuerdo; mas con un género de examen querido por Él, para que su majestad quedara establecida entre nosotros. Debería bastarnos que se nos manifestara. Pero, a fin de que en nombre del Espíritu de Dios, no se nos meta poco a poco Satanás, quiere el Señor que lo reconozcamos en su imagen, que Él ha impreso en la Escritura Santa. Él es su autor; no puede ser distinto de sí mismo. Cual se manifestó

una vez en ella, tal conviene que permanezca para siempre. Esto no es afrenta para con Él, a no ser que pensemos que el degenerar de sí mismo y ser distinto de lo que antes era, es un honor para Él.

3. *La letra mata*

En cuanto a tacharnos de que nos atamos mucho a la letra que mata, en eso muestran bien el castigo que Dios les ha impuesto por haber menospreciado la Escritura. Porque bien claro se ve que san Pablo (2 Cor. 3, 6) combate en este lugar contra los falsos profetas y seductores que, exaltando la Ley sin hacer caso de Cristo, apartaban al pueblo de la gracia del Nuevo Testamento, en el cual el Señor promete que esculpirá su Ley en las entrañas de los fieles y la imprimirá en sus corazones. Por tanto la Ley del Señor es letra muerta y mata a todos los que la leen, cuando está sin la gracia de Dios y suena tan solo en los oídos sin tocar el corazón. Pero si el Espíritu la imprime de veras en los corazones, si nos comunica a Cristo, entonces es palabra de vida, que convierte el alma y "hace sabio al pequeño" (Sal. 19, 7); y más adelante, el Apóstol en el mismo lugar llama a su predicación, ministerio del Espíritu (2 Cor. 3, 8), dando con ello a entender que el Espíritu de Dios está de tal manera unido y ligado a Su verdad, manifestada por Él en las Escrituras, que justamente Él descubre y muestra su potencia, cuando a la Palabra se le da la reverencia y dignidad que se le debe. Ni es contrario a esto lo que antes dijimos: que la misma Palabra apenas nos resulta cierta, si no es aprobada por el testimonio del Espíritu. Porque el Señor juntó y unió entre sí, como con un nudo, la certidumbre del Espíritu y de su Palabra; de suerte que la pura religión y la reverencia a su Palabra arraigan en nosotros precisamente cuando el Espíritu se muestra con su claridad para hacernos contemplar en ella la presencia divina. Y, por otra parte, nosotros nos abrazamos al Espíritu sin duda ni temor alguno de errar, cuando lo reconocemos en su imagen, es decir, en su Palabra. Y de hecho así sucede. Porque, cuando Dios nos comunicó su Palabra, no quiso que ella nos sirviese de señal por algún tiempo para luego destruirla con la venida de su Espíritu; sino, al contrario, envió luego al Espíritu mismo, por cuya virtud la había antes otorgado, para perfeccionar su obra, con la confirmación eficaz de su Palabra.

4. *El Espíritu que vivifica*

De esta manera abrió Cristo el entendimiento de los discípulos (Lc. 24, 27), no para que menospreciando las Escrituras fuesen sabios por sí mismos, sino para que entendiesen las Escrituras. Así mismo san Pablo, cuando exhorta a los tesalonicenses (1 Tes. 5, 19-20) a que no apaguen el Espíritu, no los lleva por los aires con vanas especulaciones ajenas a la Palabra de Dios, sino que luego añade que no deben menospreciar las profecías; con lo cual quiere sin duda decir, que la luz del Espíritu se apaga cuando las profecías son menospreciadas.

¿Qué dirán a esto esos orgullosos y fantaseadores que piensan que la más excelente iluminación es desecharla y no hacer caso de la Palabra de Dios, y, en su lugar, poner por obra con toda seguridad y atrevimiento cuanto han soñado y les ha venido a la fantasía mientras dormían? Otra

debe ser la sobriedad de los hijos de Dios, los cuales, cuando se ven privados de la luz de la verdad por carecer del Espíritu de Dios, sin embargo no ignoran que la Palabra es el instrumento con el cual el Señor dispensa a sus fieles la iluminación de su Espíritu. Porque no conocen otro Espíritu que el que habitó en los apóstoles y habló por boca de ellos, por cuya inspiración son atraídos de continuo a oír su Palabra.

CAPÍTULO X

LA ESCRITURA, PARA EXTIRPAR LA SUPERSTICIÓN, OPONE EXCLUSIVAMENTE EL VERDADERO DIOS A LOS DIOSES DE LOS PAGANOS

1. Habiendo ya demostrado que el conocimiento de Dios ha quedado claramente de manifiesto en la obra del mundo y en todas sus criaturas, y aún más abierta y familiarmente en la Palabra de Dios, conviene ahora considerar cuál es la causa de que el Señor se manifieste en la Escritura, tal cual ya hemos visto que se refleja en sus obras. Largo sería este capítulo si se hubiera de tratar a fondo. Me contentaré con proponerlo únicamente en resumen, para indicar a los fieles lo que principalmente deben procurar saber de Dios en las Escrituras, y para dirigirlos a un fin cierto, y que puedan alcanzar.

2. *Dios creador soberano del mundo*

No me refiero aún al pacto particular con que Dios distinguió a los descendientes de Abraham de todas las otras naciones. Porque ya entonces se mostró Redentor al recibir con adopción gratuita por hijos a los que eran sus enemigos; sólo tratamos ahora del conocimiento que se tiene de Dios por las criaturas, sin elevar los hombres a Jesucristo, para hacerlos conocer como Mediador. Y aunque será preciso en el transcurso de este capítulo citar algunos pasajes del Nuevo Testamento, pues realmente la potencia de Dios en cuanto Creador, y su providencia en conservar las cosas en el orden y armonía con que las creó, se prueban por Él, con todo quiero prevenir a los lectores sobre mi intención y propósito actuales, a fin de que ellos no se pasen de los límites señalados. Baste, pues, al presente saber de qué manera Dios, siendo el Creador del cielo y de la tierra, gobierna esta obra maestra que Él creó.

A cada paso en la Escritura se pregona su bondad y la inclinación de su voluntad a hacer bien. Y también hay en ella ejemplos de su severidad, que muestran cómo es justo juez, castigador del mal, principalmente cuando su paciencia no aprovecha en absoluto a los obstinados.

3. *El conocimiento del Dios eterno consiste en una viva experiencia*

Es verdad que en ciertos lugares Dios nos es mostrado más a lo vivo para que de ese modo contemplemos su rostro más claramente. Porque cuando Moisés lo describe, parece que quiere compendiar cuanto es posible que los hombres entiendan de Dios. Dice así: “¡Jehová! ¡Jehová! fuerte, misericordioso y piadoso; tardo para la ira y grande en misericordia y verdad; que guarda misericordia a millares, que perdona la

iniquidad, la rebelión y el pecado, y que de ningún modo tendrá por inocente al malvado; que visita la iniquidad de los padres sobre los hijos y sobre los hijos de los hijos hasta la tercera y cuarta generación” (Éx. 34, 6-7). En este pasaje debemos considerar que su eternidad y su esencia íntima es puesta de manifiesto por aquel glorioso nombre, que se repite al principio dos veces en hebreo: Jehová, Jehová; como si dijera: ¡Oh tú, que solo eres; oh tú que solo eres! Y luego enumera sus virtudes y potencias, por las cuales se nos muestra, no cual es en sí mismo, sino respecto a nosotros; de manera que este conocimiento más consiste en una viva experiencia que en vanas especulaciones. También vemos que se enumeran virtudes como las que hemos notado que resplandecen en el cielo y en la tierra; a saber: su clemencia, bondad, misericordia, justicia, juicio y verdad. Porque su virtud y potencia se contienen en el nombre hebreo Elohím. Los mismos títulos le dan los profetas cuando quieren ensalzar su santo nombre. Para no acumular textos con exceso baste al presente un solo salmo (Sal. 145), en el que tan completamente se trata sobre la totalidad de sus virtudes que parece no ha omitido nada. Y, sin embargo, nada se dice en él que no se pueda contemplar obrando en las criaturas. Dios se hace sentir por la experiencia tal como se manifiesta en su Palabra.

4. *Conocer a Dios en su misericordia, su juicio y su justicia*

En Jeremías, por el cual declara de qué manera quiere ser conocido de nosotros, no se describe tan claramente; pero casi todo viene a lo mismo: “Alábase en esto el que se hubiere de alabar: en entenderme y conocerme, que yo soy Jehová, que hago misericordia, juicio y justicia en la tierra” (Jer. 9, 24). Estas tres cosas es necesario considerarlas muy bien. Su misericordia, en la cual únicamente estriba la salvación de todos nosotros; su juicio, que cada día lo ejerce contra los malos y que más rigurosamente aún les está reservado como castigo perpetuo; su justicia, en fin, por la cual sus fieles son conservados y benignísimamente tratados. Habiendo comprendido estas tres cosas, el profeta da testimonio de que tenemos de sobra de qué gloriarnos en Dios. Y, sin embargo, no omitimos su verdad, su potencia, su santidad, ni su bondad. Porque, ¿cómo podría subsistir el conocimiento de su justicia, misericordia y juicio, como en tal caso se requiere, si no se fundase sobre su verdad inmutable? ¿Y cómo se podría creer que Él gobierna la tierra con juicio y con justicia, si su potencia fuese desconocida? ¿De dónde procede su misericordia, sino de su bondad? Finalmente, si todos sus caminos son misericordia, juicio y justicia, en ellas también se manifiesta su santidad. Así que el conocimiento de Dios que nos propone la Escritura, no tiene otro fin ni paradero que el que nos manifiestan las criaturas; a saber, inducirnos primeramente al temor de Dios; luego nos convida a que pongamos en Él nuestra confianza, para que aprendamos a servirle y honrarle con una perfecta inocencia de vida y con una obediencia sin ficción, y así entonces descansamos totalmente en su bondad.

5. *No existe más que un solo Dios verdadero*

Pero aquí mi intento es hacer un resumen de la doctrina general. Y primeramente noten los lectores que la Escritura, para encaminarnos

al que es verdadero Dios, expresamente desecha y excluye a todos los dioses paganos, por cuanto casi en todo tiempo la religión ha sido profanada en todos los lugares. Es verdad que por doquier era nombrado y celebrado el nombre de Dios. Porque aun los mismos que adoraban una multitud de dioses, siempre que hablaron conforme al verdadero sentimiento de la naturaleza, simplemente usaron el nombre de Dios en singular, como si no confesaran más que un solo Dios. Lo cual prudentemente notó Justino Mártir, el cual a este propósito compuso expresamente un libro titulado "*De la Monarquía de Dios*", en el cual con muchos testimonios muestra que todos los hombres tienen impresa en su corazón la existencia de un solo Dios. Lo mismo prueba Tertuliano por el modo común de hablar. Pero como quiera que todos los gentiles, sin dejar uno, se han dejado llevar por su vanidad, o han caído en grandes desvarios, y de esta manera sus sentidos se desvanecieron, todo cuanto naturalmente conocieron del único Dios no les sirvió más que para hacerlos inexcusables. Porque aun los más sabios de todos ellos claramente muestran cuán grande era la duda y perplejidad de su entendimiento, cuando decían: ¡Oh, si algún dios me ayudara!, invocando de esta manera un montón de dioses, sin saber a cuál acogerse. Además, al imaginarse ellos diversas naturalezas en Dios, aunque no lo entendiesen tan crasamente como el vulgo hablaba de Júpiter, Mercurio, Venus, Minerva y otros, no quedaron libres de los engaños de Satanás. Y ya hemos dicho que cuantos subterfugios inventaron con gran sutileza los filósofos, todos ellos no bastan para justificarlos del crimen de haber apostatado y corrompido la verdad de Dios. Por esta causa Habacuc, después de haber condenado todos los ídolos del mundo, mandó que buscaran a Dios en su templo (Hab. 2, 20), a fin de que los fieles no admitiesen a otro que a Aquel que se había manifestado por su palabra.

CAPÍTULO XI

ES UNA ABOMINACIÓN ATRIBUIR A DIOS FORMA
ALGUNA VISIBLE, Y TODOS CUANTOS ERIGEN IMÁGENES O
ÍDOLOS SE APARTAN DEL VERDADERO DIOS

1. *Representar a Dios con imágenes es corromper su gloria*

Según el modo vulgar de hablar que emplea la Escritura, acomodándose a la rudeza y debilidad de los hombres, cuando quiere distinguir entre el Dios verdadero y los dioses falsos lo opone principalmente a los ídolos; no porque apruebe lo que enseñaron los filósofos con grande artificio y elegancia, sino para descubrir mejor la locura del mundo, y también para mostrar que todos, al apoyarse en sus especulaciones, caminan fuera de razón. Por tanto, la definición según la cual comúnmente decimos que no hay más que un solo y único Dios, excluye y deshace todo cuanto los hombres por su propio juicio idearon acerca de Dios, porque sólo Dios mismo es testigo suficiente acerca de sí. Mas como quiera que se ha extendido por todo el mundo esta insensata necesidad de apetecer imágenes visibles que representen a Dios y por esta causa

se han hecho dioses de madera, de piedra, de oro, de plata, y de otras materias corruptibles y perecederas, es menester que tengamos como máxima, y cosa certísima, que cuantas veces Dios es representado en alguna imagen visible su gloria queda menoscaba con grande mentira y falsedad. Por eso Dios en su Ley, después de haber declarado que a Él solo pertenece la honra de ser Dios, queriendo enseñarnos cuál es el culto y manera de servirle que aprueba o rechaza, añade a continuación: "No te harás imagen, ni ninguna semejanza" (Éx. 20,4), con las cuales palabras pone freno a nuestro atrevimiento, para que no intentemos representarlo con imagen alguna visible; y en pocas palabras expone todas las figuras con que la superstición había, ya hacía mucho tiempo, comenzado a falsificar su verdad. Porque bien sabemos que los persas adoraron al sol; y a cuantas estrellas los pobres e infelices gentiles veían en el cielo las tuvieron por dioses. Y apenas hubo animal que los egipcios no tuviesen como imagen de Dios, y hasta las cebollas y los puerros. Los griegos se creyeron mucho más sabios que los demás pueblos, porque adoraban a Dios en figura humana¹. Pero Dios no coteja ni compara las imágenes entre sí para ver cuál le conviene más, sino que, sin excepción alguna, condena todas las imágenes, estatuas, pinturas y cualquier otra clase de figuras con las cuales los idólatras pensaban que tendrían a Dios más cerca de sí.

2. *Esto se puede entender fácilmente por las razones con que lo prueba*

Primeramente dice por Moisés: "Y habló Jehová con vosotros en medio del fuego; oísteis la voz de sus palabras, mas... ninguna figura visteis... Guardad, pues mucho vuestras almas..., para que no os corrompáis y hagáis para vosotros escultura, imagen de figura alguna..." (Dt. 4, 12. 15. 16). Vemos cómo opone claramente su voz a todas las figuras, a fin de que sepamos que cuando le quieren honrar en forma visible se apartan de Dios. En cuanto a los profetas, bastará con Isaías, el cual mucho más enfáticamente prueba que la majestad de Dios queda vil y hartamente menoscabada cuando Él, que es incorpóreo, se asemejado a una cosa corpórea; invisible, a una cosa visible; espíritu, a un ser muerto; infinito, a un pedazo de leña, o de piedra u oro (Is. 40, 16; 41, 7. 29; 45, 9; 46, 5).

Casi de la misma manera razona san Pablo, diciendo: "Siendo, pues, linaje de Dios, no debemos pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o plata, o piedra, escultura de arte y de imaginación de hombres" (Hch. 17, 29). Por donde se ve claramente que cuantas estatuas se labran y cuantas imágenes se pintan para representar a Dios, sin excepción alguna, le desagradan, como cosas con las que se hace grandísima injuria y afrenta a su majestad. Y no es de maravillar que el Espíritu Santo pronuncie desde el cielo tales asertos, pues Él mismo fuerza a los desgraciados y ciegos idólatras a que confiesen esto mismo en este mundo. Bien conocidas son las quejas de Séneca, que san Agustín recoge: "Los dioses", dice, "que son sagrados, inmortales e inviolables, los dedican en materia villísima y de poco precio, y fórmanlos como a hombres o como a bestias, e incluso algunas veces como a hermafroditas - que reúnen los dos sexos -, y

¹ Maximus Tyrius Platonius, *Ser.* 38.

también como a cuerpos que si estuviesen vivos y se nos presentaran delante pensaríamos que eran monstruos”¹.

Por lo cual nuevamente se ve claro que los defensores de las imágenes se justifican con vanas excusas diciendo que las imágenes fueron prohibidas a los judíos por ser gente muy dada a la superstición, como si fuera sólo propio de una nación lo que Dios propone de su eterna sabiduría y del orden perpetuo de las cosas. Y lo que es más, san Pablo no hablaba con los judíos, sino con los atenienses, cuando refutaba el error de representar a Dios en imágenes.

3. *Signos bajo los cuales Dios ha manifestado su presencia*

Es verdad que Dios se manifestó a veces con ciertas señales, de modo que la Escritura dice que lo vieron cara a cara; pero cuantos signos quiso tomar para manifestarse a los hombres se adaptaban muy bien a su manera de enseñar y a la vez advertían a los hombres sobre lo incomprendible de su esencia. Porque la nube, el humo y la llama (Dt. 4, 11), aunque eran señales de la gloria celestial, no dejaban de ser como un freno para detener al entendimiento y que no intentase subir más alto. Por lo cual ni aun Moisés, con el cual Dios se comunicó mucho más familiarmente que con otro ninguno, pudo lograr, por más que se lo suplicó, ver su rostro; antes bien, le respondió que el hombre mortal no era capaz de resistir tanta claridad (Éx. 33, 13-23).

Se apareció el Espíritu Santo en forma de paloma (Mt. 3, 16), pero viendo que luego desapareció, ¿quién no cae en la cuenta de que con esta manifestación fugaz se ha advertido a los fieles que debían creer que el Espíritu Santo es invisible, a fin de que descansando en su virtud y en su gracia no buscasen figura externa alguna? En cuanto a que algunas veces apareció Dios en figura de hombre, esto fue como un principio o preparación de la revelación que en la persona de Jesucristo se había de hacer; por lo cual no fue lícito a los judíos, so pretexto de ello, hacer estatuas semejantes a hombres. También el propiciatorio, desde el cual Dios en el tiempo de la Ley mostraba claramente su potencia, estaba hecho de tal manera, que daba a entender que el mejor medio de ver a Dios es levantar el espíritu a lo alto lleno de admiración (Éx. 25, 18-21). Porque los querubines con sus alas extendidas lo cubrían del todo; el velo lo tapaba; el lugar mismo donde estaba era tan escondido y secreto, que no se podía ver nada. Por tanto, es evidente que los que quieren defender las imágenes de Dios o de los santos con este ejemplo de los querubines son insensatos y carecen de razón. Porque, ¿qué hacían aquellas pequeñas imágenes en aquel lugar, sino dar a entender que no había imagen alguna visible apropiada y capaz de representar los misterios de Dios? Pues con este propósito se hacían de modo que al cubrir con sus alas el propiciatorio, no solamente impidiesen que los ojos viesen a Dios, sino también los demás sentidos; y esto para refrenar nuestra temeridad.

También está conforme con esto lo que los profetas cuentan, que los serafines que ellos vieron tenían su cara cubierta (Is. 6, 2); con lo cual quieren dar a entender que el resplandor de la gloria de Dios es tan

¹ *La Ciudad de Dios*, Lib. VI, Cap. 10.

grande, que incluso los mismos ángeles no la pueden ver perfectamente, y que los pequeños destellos que en ellos refulgen nosotros no los podemos contemplar con la vista corporal. Aunque, como quiera que los querubines, de los cuales al presente tratamos, según saben muy bien los que tienen alguna idea de ello, pertenecían a la antigua doctrina de la Ley, sería cosa absurda tomarlos como ejemplo para hacer lo mismo hoy, pues ya pasó el tiempo en el que tales rudimentos se enseñaban; y en esto nos diferencia san Pablo de los judíos.

Ciertamente es bien vergonzoso que los escritores profanos e infieles hayan interpretado la Ley mucho mejor que los papistas. Juvenal, mofándose de los judíos, les echa en cara que adoran a las puras nubes y a la divinidad del cielo¹. Es verdad que miente maliciosamente con ello; pero al declarar que entre los judíos no existía imagen alguna, está más conforme con la verdad que los papistas, los cuales quieren hacer creer lo contrario. En cuanto a que este pueblo, luego, sin consideración alguna, se precipitó y se fue tras los ídolos tan prontamente y con tanto ímpetu como lo suelen hacer las aguas cuando en gran abundancia brotan del manantial, precisamente podemos aprender cuán grande es la inclinación que en nosotros existe hacia la idolatría, en vez de atribuir a los judíos un vicio del que todos estamos tocados, a fin de perseverar de este modo en el sueño de los vanos halagos y de la licencia para pecar.

4. *Dios no puede ser de materia inanimada*

Lo que dice el Salmista, que los ídolos de los gentiles son plata y oro, obra de manos de hombres, viene a lo mismo (Sal. 115,4). Porque el Profeta muestra por su materialidad que no son dioses, puesto que están representados en oro y plata; y afirma como verdad inconcusa que todo cuanto nos imaginamos de Dios no es otra cosa que desvarío. Y nombra preferentemente el oro y la plata, en vez del barro o la piedra, a fin de que ni su hermosura ni su valor nos induzcan a tenerles alguna estima. Finalmente concluye que no hay cosa que tenga menos apariencia de verdad que hacer dioses de una materia corruptible. Y juntamente con esto insiste muy a propósito en que los hombres se enorgullecen excesivamente dando a los ídolos la honra debida a Dios, ya que ellos mismos con harta dificultad pueden asegurar que vivirán un solo momento. El hombre se ve forzado a confesar que su vida es de un día, y, no obstante, ¿querrá que sea tenido por Dios el metal al cual él mismo colocó en la categoría de Dios? Porque, ¿cuál es el origen de los ídolos, sino la fantasía y el capricho de los hombres? Muy justamente se burla de esto cierto poeta pagano, el cual presenta a un ídolo hablando de esta manera: "Yo fui en el tiempo pasado un tronco de higuera, un pedazo de leño inútil, cuando el carpintero, estando en duda de lo que haría conmigo, al fin decidió hacerme Dios"². ¿No es maravilla que un pobre hombre formado de la tierra, al que casi a cada momento se le está yendo la vida, presuma de quitar la honra y la gloria a Dios y de atribuírsela a un tronco seco? Pero, puesto que el mencionado poeta era epicúreo y no se le daba nada de ninguna religión, sino que de todas se burlaba, dejando a un lado

¹ *Sátiras*, Lib. V, sát. xiv.

² Horacio, *Serm. I*, sát. viii.

sus bromas y las de sus semejantes, muévanos, o mejor dicho, lléguenos a lo vivo la reprensión del profeta, que habla de esta manera: “De él (el pino) se sirve luego el hombre para quemar, y tomará de ellos para calentarse; enciende también el horno, y cuece panes; hace además un dios y lo adora; fabrica un ídolo, y se arrodilla delante de él... No saben ni entienden” (Is. 44, 15. 18). E igualmente el mismo profeta, en otro lugar, no solamente los condena por la Ley, sino también los reprende por no haber aprendido de los fundamentos de la tierra (Is. 2, 8; 31, 7; 57, 10; Os. 14, 4; Miq. 5, 13), pues no puede haber cosa más absurda que querer forzar a Dios a que sea de cinco pies, siendo infinito e incomprensible.

Sin embargo, la experiencia nos enseña que una abominación tan horrenda, la cual claramente repugna al orden natural, es un vicio normal en los hombres. Hemos también de entender que la Escritura, cuando quiere condenar la superstición, usa muchas veces esta manera de hablar, a saber: que son obras de las manos de los hombres, desprovistas de la autoridad de Dios, a fin de que tengamos como regla infalible que todos los servicios divinos que los hombres inventan por sí mismos son abominables. Este pecado es aún más encarecido en el salmo, diciendo que los hombres que precisamente son creados con entendimiento para que sepan que todas las cosas se mueven por la sola potencia divina, se van a pedir ayuda a las cosas muertas, y que no tienen sentido alguno. Pero porque la corrupción de nuestra naturaleza maldita arrastra a casi todo el mundo, tanto en general como en particular, a tan gran desvarío, finalmente el Espíritu Santo fulmina esta horrible maldición: “Semejantes a ellos son los que los hacen, y cualquiera que confía en ellos” (Sal. 115, 8).

Hay que notar también que no prohíbe Dios menos las imágenes pintadas que las de talla. Con lo cual se condena la presunta exención de los griegos, que piensan obrar conforme al mandamiento de Dios, porque no hacen esculturas, aunque pintan cuantas les parece; y realmente en esto aventajan a todos los demás. Pero Dios no solamente prohíbe que se le represente en talla, sino de cualquier otra manera posible, porque todo esto es vano y para gran afrenta de su majestad

5. Las imágenes son como los libros de los ignorantes

Conozco muy bien el refrán: las imágenes son los libros de los ignorantes. Así lo dijo san Gregorio; pero otra cosa muy diferente dijo el Espíritu Santo. Y si san Gregorio, en lo que toca a esta materia, hubiera sido enseñado del todo en esta escuela, nunca hubiera dicho tales palabras. Porque cuando Jeremías dice que ‘el leño es doctrina de vanidad’ (Jer. 10, 3), y Habacuc declara que ‘la imagen fundida es doctor de la mentira’ (Hab. 2, 18), nosotros debemos deducir la doctrina general de que es vanidad y mentira todo cuanto los hombres aprendan de las imágenes referente a Dios. Si alguno objetare que los profetas reprenden a los que hacían mal uso de las imágenes para sus impías supersticiones, estoy de acuerdo con ellos; pero añadido también lo que nadie ignora: que con esto los profetas condenan lo que los papistas tienen por máxima infalible: que las imágenes sirven de libros. Porque ellos oponen todos los ídolos al verdadero Dios como cosas contrarias y que jamás se pueden conciliar.

Digo, pues, que de los testimonios que acabo de alegar queda bien

claro este punto: que como quiera que no hay más que un solo Dios verdadero, al cual los judíos adoraban, todas las figuras inventadas para representar a Dios son falsas y perversas, y cuantos piensan que conocen a Dios de esta manera están grandemente engañados.

En conclusión, si ello no fuese así - que todo conocimiento de Dios adquirido por las imágenes fuese falso y engañoso -, los profetas no lo condenarían de modo tan general y sin excepción alguna. Yo al menos he sacado esto en conclusión: que cuando decimos que es vanidad y mentira querer representar a Dios en imágenes visibles no hacemos más que repetir palabra por palabra lo que los profetas enseñaron.

6. *Testimonios de los Padres*

Además de esto léase lo que sobre esta materia escribieron Lactancio y Eusebio, los cuales no dudan en afirmar como cosa certísima que todos cuantos fueron representados en imágenes fueron mortales. San Agustín es de la misma opinión; afirmando que es cosa abominable, no solamente adorar las imágenes, sino también hacerlas para que representen a Dios. Y con esto no dice nada nuevo, sino lo mismo que quedó determinado muchos años antes en el Concilio de Elvira (en España, junto a Granada, el año 335), cuyo canon 36 dice así: "Determinose que en los templos no haya pinturas, a fin de que lo que se reverencia o adora no se pinte en las paredes".

Es también digno de perpetua memoria lo que san Agustín cita en otro lugar, de un pagano llamado Varrón, y él mismo aprueba: que los primeros que hicieron imágenes quitaron el temor de Dios del mundo y aumentaron el error¹. Si solamente Varrón dijera esto pudiera ser que no se le diese gran crédito. Y, sin embargo, gran vergüenza es para nosotros que un gentil, que sin la luz de la fe andaba como a tientas, haya logrado tanta claridad que llegara a decir que las imágenes visibles con que los hombres han querido representar a Dios no convienen a su majestad, porque disminuyen en ellos su temor y aumentan el error. Ciertamente la realidad misma se demuestra tan verdadera como prudencia hubo al decirla. El mismo san Agustín, tomando esta sentencia de Varrón, la hace suya. En primer lugar prueba que los primeros errores que cometieron los hombres no comenzaron con las imágenes, sino que aumentaron con ellas. Después declara que el temor de Dios sufre menoscabo, y aun del todo desaparece, por los ídolos, porque fácilmente puede ser menospreciada su deidad con una cosa tan vil como son las imágenes. Y pluguiese a Dios que no hubiéramos experimentado tanto cuánta verdad hay en esto último.

Por tanto, quien desee enterarse bien, aprenda en otra parte y no en las imágenes lo que debe saber de Dios.

7. *Los abusos de los papistas*

Si, pues, los papistas tienen alguna honradez, no vuelvan a usar en adelante de este subterfugio, que las imágenes son los libros de los ignorantes, pues claramente lo hemos refutado con numerosos testimonios de la Escritura.

¹ *La Ciudad de Dios*, Caps. 9 y 31.

Pero aunque yo les concediese esto, ni aun así habrían ganado mucho en su propósito, pues todos ven qué disfraz tan mostruoso nos venden como Dios.

En cuanto a las pinturas o estatuas que dedican a los santos, ¿qué otra cosa son sino dechados de una pompa disoluta, e incluso de infamia, con los cuales, si alguno quisiera conformarse, merecería ser castigado? Porque las mujeres de mala vida se componen más honestamente y con más modestia en sus mancebías que las imágenes de la Virgen en los templos de los papistas; ni es mucho más decente el atavío de los mártires. Compongan, pues, sus imágenes e ídolos con algo siquiera de honestidad, para que puedan dorar sus mentiras al pretender que son libros de cierta santidad. Pero aun así responderemos que no es ésta la manera de enseñar a los cristianos en los templos, a los cuales quiere el Señor que se les enseñe con una doctrina muy diferente de estas superficialidades. Él mandó que en los templos se propusiese una doctrina común a todos, a saber, la predicación de su Palabra y la administración de los sacramentos. Los que andan mirando de un sitio para otro contemplando las imágenes muestran suficientemente que no les es muy grata esta doctrina.

Pero veamos a quién llaman los papistas ignorantes, que por ser tan rudos no pueden ser instruidos más que por medio de las imágenes. Sin duda a los que el Señor reconoce por discípulos suyos, a los cuales honra tanto, que les revela los secretos celestiales y manda que les sean comunicados. Confieso, según están las cosas en el día de hoy, que hay muchos que no podrán privarse de tales libros; quiero decir de los ídolos. Pero, pregunto: ¿De dónde procede esta necedad, sino de que son privados de la doctrina, que basta por sí sola para instruirlos? Pues la única causa de que los prelados, que tenían cargo de las almas, encomendaron a los ídolos su oficio de enseñar, fue que ellos eran mudos. Declara san Pablo que por la verdadera predicación del Evangelio Jesucristo nos es pintado al vivo y, en cierta manera, "crucificado ante nuestros ojos" (Gál. 3, 1). ¿De qué, pues, serviría levantar en los templos a cada paso tantas cruces de piedra, de madera, de plata y de oro, si repetidamente se nos enseñara que Cristo murió en la cruz para tomar sobre sí nuestra maldición y limpiar con el sacrificio de su cuerpo nuestros pecados, lavarlos con su sangre y, finalmente, reconciliarnos con Dios su Padre? Con esto sólo, podrían los ignorantes aprender mucho más que con mil cruces de madera y de piedra. Porque en cuanto a las de oro y de plata, confieso que los avaros fijarían sus ojos y su entendimiento en ellas mucho más que en palabra alguna de Dios.

8. *El espíritu del hombre es un perpetuo taller para forjar ídolos*

En cuanto al origen y fuente de los ídolos, casi todos convienen en lo que dice el libro de la Sabiduría: que los que quisieron honrar a los muertos que habían amado, fueron los que comenzaron esta superstición, haciendo en honor suyo algunas representaciones, a fin de conservar perpetua memoria de ellos (Sab. 14, 15-16).

Confieso que esta perversa costumbre es muy antigua y no niego que haya sido a modo de antorcha que más encendió el furor de los hombres para darse a la idolatría. Sin embargo, no me parece que haya sido ése

el origen de la misma, porque ya en Moisés se ve claramente que hubo ídolos mucho antes de que reinase en el mundo la desatinada ambición de dedicar imágenes a los muertos, como lo mencionan frecuentemente los escritores profanos. Cuando cuenta que Raquel había hurtado los ídolos de su padre, habla de ello como de un vicio común (Gn. 31, 19). Por ahí se puede ver que el ingenio del hombre no es otra cosa que un perpetuo taller para fabricar ídolos. Después del diluvio fue remozado el mundo como si otra vez comenzase a ser; pero no pasaron muchos años sin que los hombres forjaran dioses conforme a su fantasía. E incluso es verosímil que aun en vida del santo patriarca sus nietos se entregaran a la idolatría, de suerte que con sus propios ojos viera con gran dolor mancillar la tierra que Dios recientemente había purificado de inmundicias. Porque Taré y Nacor, ya antes de que Abraham hubiese nacido, adoraban falsos dioses, como lo atestiguó Josué (Jos. 24, 2). Y si la posteridad de Sem degeneró tan pronto, ¿qué hemos de pensar de la raza de Cam, que antes había sido maldita en su padre?

El entendimiento humano, como está lleno de soberbia y temeridad, se atreve a imaginar a Dios conforme a su capacidad; pero como es torpe y lleno de ignorancia, en lugar de Dios concibe vanidad y puros fantasmas. Pero a estos males se añade otro nuevo, y es que el hombre procura manifestar exteriormente los desvaríos que se imagina como Dios, y así el entendimiento humano engendra los ídolos y la mano los forma. Ésta es la fuente de la idolatría, a saber: que los hombres no creen en absoluto que Dios está cerca de ellos si no sienten su presencia físicamente, y ello se ve claramente por el ejemplo del pueblo de Israel: "Haznos dioses que vayan delante de nosotros; porque a este Moisés... no sabemos qué le haya acontecido" (Éx. 32, 1). Bien sabían que era Dios Aquel cuya presencia habían experimentado con tantos milagros; pero no creían que estuviese cerca de ellos, si no veían alguna figura corporal del mismo que les sirviera de testimonio de que Dios los guiaba. En resumen, querían conocer que Dios era su guía y conductor, por la imagen que iba delante de ellos. Esto mismo nos lo enseña la experiencia de cada día, puesto que la carne está siempre inquieta, hasta que encuentra algún fantasma con el cual vanamente consolarse, como si fuese imagen de Dios. Casi no ha habido siglo desde la creación del mundo, en el cual los hombres, por obedecer a este desatinado apetito, no hayan levantado señales y figuras en las cuales creían que veían a Dios ante sus mismos ojos.

9. De la devoción de las imágenes

A esta imaginación sigue luego una desenfrenada devoción de adorar las imágenes, porque como los hombres piensan que ven a Dios en las imágenes, lo adoran también en ellas. Y al fin, habiendo fijado sus ojos y sus sentidos en ellas, se embrutecen cada día más y se admiran y maravillan como si estuviese encerrada en ellas alguna divinidad. Es claro, pues, que los hombres no se deciden a adorar las imágenes sin que primero hayan concebido una cierta opinión carnal; no que piensen que las imágenes son dioses, sino que se imaginan que reside en ellas cierta virtud divina. Por tanto tú, cualquier cosa que representes en la imagen,

sea Dios o alguna de sus criaturas, desde el momento que la honras, ya estás enredado en la superstición.

Por esta causa, no solamente prohibió Dios hacer estatuas que lo representasen, sino también consagrar monumentos o piedras que diesen ocasión de ser adorados. Por esta misma causa en el segundo mandamiento de la Ley se manda que las imágenes no sean adoradas. Porque desde el momento que se hace alguna forma visible de Dios, en seguida se le atribuye su potencia. Tan necios son los hombres, que quieren encerrar a Dios doquiera que lo pintan; y, por tanto, es imposible que no lo adoren allí mismo. Y no importa que adoren al ídolo o a Dios en el ídolo, porque la idolatría consiste precisamente en dar al ídolo la honra que se debe a Dios, sea cual fuere el color con que se presente. Y como Dios no quiere ser honrado supersticiosamente, toda la honra que se da a los ídolos se le quita y roba a Dios.

Consideren bien esto cuantos andan buscando vanas cavilaciones y pretextos para mantener tan horrenda idolatría, con la cual hace ya tiempo que se ha arruinado y dejado a un lado la verdadera religión. Ellos dicen que las imágenes no son consideradas como dioses. A ello respondo que los judíos no eran tan insensatos que no se acordasen que era Dios quien los había sacado de Egipto antes de que ellos hiciesen el becerro. Y cuando Aarón les decía que aquéllos eran los dioses que los habían sacado de la tierra de Egipto, sin dudar lo más mínimo estuvieron de acuerdo con él, dando con ello a entender que de mil amores conservarían al Dios que los había libertado, con tal que lo viesen ir delante de ellos en la figura del becerro. Ni tampoco hemos de creer que los gentiles eran tan necios que pensasen que no había más dios que los leños y las piedras, pues cambiaban sus ídolos según les parecía, pero siempre retenían en su corazón unos mismos dioses. Además, cada dios tenía muchas imágenes, y sin embargo no decían que alguno de aquellos dioses estuviese dividido. Consagrábanles también cada día nuevas imágenes, pero no decían que hicieran nuevos dioses. Léanse las excusas que cita san Agustín de los idólatras de su tiempo¹; cuando se les acusaba de esto, la gente ignorante y del pueblo respondía que ellos no adoraban aquella forma visible, sino la deidad que invisiblemente habitaba en ella. Y los que tenían una noción más pura de la religión, según él mismo dice, respondían que ellos no adoraban al ídolo, ni al espíritu en él representado, sino que bajo aquella figura corpórea ellos veían solamente una señal de lo que debían adorar. No obstante, todos los idólatras, fuesen judíos o gentiles, cometieron el pecado que hemos dicho, a saber: que no contentándose con conocer a Dios espiritualmente, han querido tener un conocimiento más familiar y más cierto, según ellos pensaban, mediante las imágenes visibles. Pero después de desfigurar a Dios no han parado hasta que, engañados cada vez más con nuevas ilusiones, pensaron que Dios mostraba su virtud y su potencia habitando en las imágenes. Mientras los judíos pensaban que adoraban en tales imágenes al Dios eterno, único y verdadero señor del cielo y de la tierra, los gentiles tenían el convencimiento de que adoraban a sus dioses que habitaban en el cielo.

¹ *Sobre el Salmo 113.*

10. *Los abusos actuales*

Los que niegan que esto sucediera antiguamente y que hoy mismo sucede, mienten descaradamente. Porque, ¿con qué fin se arrodillan ante ellas? ¿Por qué cuando quieren rezar a Dios se vuelven hacia ellas, como si se acercasen más a Él? Es muy gran verdad lo que dice san Agustín: "Todo el que ora o adora mirando así a las imágenes piensa o espera que se lo concederá"¹. ¿Por qué existe tanta diferencia entre las imágenes de un mismo dios, que de unas hacen muy poco o ningún caso y a otras las tienen en tanta veneración? El ejemplo lo tenemos en los crucifijos y en las imágenes de su Nuestra Señora. Sus imágenes, unas están en un rincón cubiertas de telarañas o comidas por la carcoma; otras, en cambio, en el altar mayor o en el sagrario, muy limpias y cuidadas, cargadas de oro y de plata y rodeadas de lámparas que arden a su alrededor perpetuamente. ¿A qué fin tantas molestias en las peregrinaciones, yendo de acá para allá visitando imágenes, cuando las tienen iguales en sus casas? ¿Por qué combaten con tanta furia por sus ídolos, llevándolo todo a sangre y fuego, de suerte que antes permitirán que les quiten al único y verdadero Dios, que no sus ídolos? Y no cuento los crasos errores del vulgo, infinitos en número, y que incluso dominan entre los que se tienen por sabios; solamente expongo los que ellos mismos confiesan, cuando quieren excusarse de idolatría. No llamamos a las imágenes, dicen, nuestros dioses. Lo mismo respondían antiguamente los judíos y los gentiles; no obstante, los profetas no cesaban de echarles en cara que fornicaban con el leño y con la piedra solamente por las supersticiones que hoy en día se cometen por los que se llaman cristianos, o sea: porque honraban a Dios carnalmente prosternándose ante los ídolos.

11. *El culto de dulía y el culto de latría*

No ignoro ni quiero ocultar que ellos establecen una distinción mucho más sutil con la que piensan librarse; de ella trataremos por extenso un poco más abajo.

Se defienden diciendo que el honor que tributan a las imágenes es "dulía" y no "latría"; como si dijeran que es servicio, y no honor; y afirmen que este servicio se puede dar a las estatuas y pinturas sin ofensa a Dios. Así que se tienen por inocentes si solamente sirven a los ídolos y no los honran. ¡Como si el servicio no tuviese más importancia que la reverencia! No advierten que al buscar en la propiedad de las palabras griegas cómo defenderse, se contradicen insensatamente. Porque como quiera que "latreuein" en griego no significa más que honrar, lo que dicen vale tanto como si dijeran que honran a sus imágenes, pero sin honrarlas. Y es inútil que repliquen que quiero sorprenderles astutamente con la fuerza del vocablo griego, pues son ellos los que procuran cegar los ojos de los ignorantes al mismo tiempo que dejan ver su propia ignorancia. Por muy elocuentes que sean, nunca lograrán con su elocuencia probar que una misma cosa es a la vez dos.

Dejemos, pues, a un lado las palabras. Que nos muestren de hecho en qué y cómo se diferencian de los antiguos idólatras, y así no se les tendrá

¹ Sobre el Salmo 113.

por tales. Pues así como un adúltero o un homicida no se librará del pecado cometido con poner otro nombre, de la misma manera ellos no podrán justificarse con la invención de un vocablo sutil, si en la realidad de los hechos no se diferencian en nada de los idólatras, a quienes ellos mismos forzosamente tienen que condenar. Y tan lejos está de ser su causa distinta de la de los demás idólatras, que precisamente la fuente de todo el mal estriba en el desordenado deseo que tienen de imitarlos, imaginando en su entendimiento formas y figuras con que representar a Dios y luego fabricarlas con sus manos.

12. *Del arte de pintar y de hacer esculturas*

Sin embargo, no llega mi escrúpulo a tanto que opine que no se puede permitir imagen alguna. Mas porque las artes de esculpir y pintar son dones de Dios, pido el uso legítimo y puro de ambas artes, a fin de que lo que Dios ha concedido a los hombres para gloria suya y provecho nuestro, no sólo no sea pervertido y mancillado abusando de ello, sino además para que no se convierta en daño nuestro.

Nosotros creemos que es grande abominación representar a Dios en forma sensible, y ello porque Dios lo prohibió, y porque no se puede hacer sin que su gloria quede menoscabada. Y para que no piensen que sólo nosotros somos de esa opinión, los que leyeren los libros de los antiguos doctores verán que estamos de acuerdo con ellos, pues condenaron todas las figuras que representaban a Dios. Así pues, si no es lícito representar a Dios en forma visible, mucho menos lo será adorar tal imagen como si fuese Dios o adorar a Dios en ella. Según esto, solamente se puede pintar o esculpir imágenes de aquellas cosas que se pueden ver con los ojos. Por tanto, la majestad de Dios, la cual el entendimiento humano no puede comprender, no sea corrompida con fantasmas que en nada se le parecen.

En cuanto a las cosas que se pueden pintar o esculpir las hay de dos clases: unas son las historias o cosas que han acontecido; las otras, figuras o representaciones de las personas, animales, ciudades, regiones, etcétera, sin representar los sucesos. Las de la primera clase sirven en cierto modo para enseñar y exhortar; las de la segunda, no comprendo para qué sirven, a no ser de pasatiempo. No obstante, es notable advertir que casi todas las imágenes que había en los templos de los papistas eran de esta clase. Por donde fácilmente se puede ver que fueron puestas allí, no según el juicioso dictado de la razón, sino por un desconsiderado y desatinado apetito.

Omito aquí considerar cuan mal y deshonestamente las han pintado y formado en su mayoría, y cuánta licencia se han tomado en esto los artistas, como antes comencé a decir. Ahora solamente afirmo que, aunque no hubiese defecto alguno, no valen en absoluto para enseñar.

13. *Las imágenes de los templos cristianos*

Dejando a un lado esta distinción, consideremos de paso si es conveniente tener imágenes en los templos cristianos, sean de la primera clase en las que se representa algún acontecimiento, sean de la segunda, en las que sólo hay representación de un hombre, de una mujer, o de otro ser cualquiera.

Primeramente recordemos, si tiene alguna autoridad para nosotros la Iglesia antigua, que por espacio de quinientos años más o menos, cuando la religión cristiana florecía mucho más que ahora y la doctrina era más pura, los templos cristianos estuvieron exentos de tales impurezas. Y solamente las comenzaron a poner como ornato de los templos, cuando los ministros comenzaron a degenerar, no enseñando al pueblo como debían. No discutiré cuáles fueron las causas que movieron a ello a los primeros autores de esta invención; pero si comparamos una época con la otra, veremos que estos inventores quedaron muy por debajo de la integridad de los que no tuvieron imágenes. ¿Cómo es posible que aquellos bienaventurados Padres antiguos consintieran que la Iglesia careciese durante tanto tiempo de una cosa que ellos creían útil y provechosa? Precisamente, al contrario, porque veían que en ella no había provecho alguno, o muy poco, y sí daño y peligro notables, la rechazaron prudente y juiciosamente, y no por descuido o negligencia. Lo cual con palabras bien claras lo atestigua san Agustín, diciendo: “Cuando las imágenes son colocadas en lugares altos y eminentes para que las vean los que rezan, y ofrezcan sacrificios, impulsan el corazón de los débiles a que por su semejanza piensen que tienen vida y alma”¹. Y en otro lugar: “La figura con miembros humanos que se ve en los ídolos fuerza al entendimiento a imaginar que un cuerpo, mientras más fuere semejante al suyo, más sentirá”². Y un poco más abajo: “Las imágenes sirven más para doblegar las pobres almas, por tener boca, ojos, orejas y pies, que para corregirla, por no hablar, ni ver, ni oír, ni andar”.

Ésta parece ser, sin duda, la causa por la que san Juan, no solamente exhortó a huir de la idolatría, sino hasta de las mismas imágenes (1 Jn. 5, 21). Y nosotros hemos experimentado suficientemente por la espantosa furia que antes de ahora se extendió por todo el mundo con grandísimo daño de la religión cristiana, que apenas se ponen imágenes en los templos es como levantar un pendón para llevar a los hombres a cultivar la idolatría; porque la locura de nuestro entendimiento no es capaz de frenarse, sino que luego se deja llevar, sin oposición alguna, de la idolatría y de los cultos supersticiosos. Y aunque no existiera tanto peligro, cuando me paro a considerar para qué fin se edifican los templos, me parece inconveniente a su santidad que se admita en ellos más imágenes que las que Dios ha consagrado con su Palabra, las cuales tienen impresa a lo vivo su señal; a saber, el Bautismo, y la Cena del Señor, y otras ceremonias, a las cuales nuestros ojos deben estar atentos y nuestros sentidos tan fijos en ellas, que no son menester otras imágenes inventadas por la fantasía de los hombres. Ved aquí, pues, el bien inestimable de las imágenes, que de manera alguna se puede rehacer ni recompensar, si es verdad lo que los papistas dicen.

14. Refutación de algunas objeciones

Creo que bastaría lo que sobre esta materia hemos dicho, si no nos saliera al paso el Concilio Niceno; no aquel celeberrimo que el gran

¹ Epístola 49.

² Sobre el Salmo 115.

Constantino convocó, sino el que reunió hará unos ochocientos años la emperatriz Irene en tiempo del emperador de occidente Carlomagno. En este Concilio se determinó que no solamente se debía tener imágenes en los templos, sino también que debían ser adoradas. Parece que cuanto yo dijere no debería tener gran peso por haber determinado el Concilio otra cosa. Sin embargo, a decir verdad, no me importa tanto esto, cuanto el que todos entiendan en qué paró el frenesí de los que apeticieron que hubiera más imágenes de las permitidas a los cristianos. Pero en primer lugar consideremos esto.

Los que hoy en día sostienen que las imágenes son buenas se apoyan en que así lo determinó el Concilio Niceno. Existe un libro de objeciones compuesto bajo el nombre de Carlomagno, el cual, por su estilo, es fácil de probar que fue escrito en otro tiempo. En él se cuentan por menudo los pareceres de los obispos que estuvieron presentes en el mencionado Concilio y las razones en que se fundaban. Juan, embajador de las iglesias orientales, alega el pasaje de Moisés: "Dios creó al hombre a su imagen"; y de aquí concluye: es menester, pues, tener imágenes. Asimismo pensó que venía muy a propósito para confirmar el uso de las imágenes lo que está escrito: "Muéstrame tu cara, porque es hermosa". Otro, para demostrar que es útil mirar las imágenes, adujo el verso del salmo: "Señalada está, Señor, sobre nosotros la claridad de tu rostro". Otro, para probar que las debían poner en los altares, alegó este testimonio: "Ninguno enciende la candela y la pone debajo del celemín". Otro trajo esta comparación: como los patriarcas usaron los sacrificios de los gentiles, de la misma manera los cristianos deben tener las imágenes de los santos en lugar de los ídolos de los paganos. Y a este fin retorcieron aquella sentencia: "Señor, yo he amado la hermosura de tu casa". Pero sobre todo, la interpretación que dan sobre el lugar: "según que hemos oído, así de la misma manera hemos visto", es graciosa; a saber: Dios no es solamente conocido por oír su Palabra, sino también por la vista de las imágenes. Otra sutileza semejante es la del obispo Teodoro: Admirable, dice, es Dios en sus santos; y en otro lugar está escrito: a los santos que están en la tierra; esto debe entenderse de las imágenes. En fin, son tan vanas sus razones, que me da reparo citarlas.

15. *La adoración de las imágenes*

Cuando llegan a hablar de la adoración alegan que Jacob adoró a Faraón, y José la vara, y que Jacob levantó un monumento para adorarlo. Ahora bien, respecto a lo último, no solamente corrompen el sentido de la Escritura, sino que con falsía citan un texto que no se halla en ella. También les parecen firmes y suficientes y muy a propósito las razones siguientes: "Adorad el escabel de sus pies". Y: "Adorad en su monte santo". Y: "Todos los ricos del pueblo suplicarán delante de su rostro".

Si alguno, para reirse o burlarse, quisiese hacer un entremés y presentara los sostenedores del culto de las imágenes, ¿podría hacerlos hablar más desatinada y neciamente que lo hacen éstos? Y para que todo quedase bien claro y no hubiese motivo de duda, Teodosio, obispo de Mira, confirma por los sueños de su Arcediano con tanta seguridad que las

imágenes han de ser adoradas, como si el mismo Dios lo hubiese revelado.

Apóyense, pues, los defensores de las imágenes en el Concilio, y aleguen contra nosotros que así se determinó en él; como si aquellos reverendos Padres no quedaran desprovistos de toda autoridad al tratar tan puerilmente las Escrituras, despedazándolas de manera tan extraña y detestable.

16. *Sobre algunos blasfemos*

Veamos ahora las blasfemias que es maravilla que se atrevieran a proferir; y más aún que no hubiera quien les contradijese y les demostrase su impiedad ante sus mismos ojos. Y es conveniente que tal infamia quede al descubierto y sea considerada como se debe, a fin de que, al menos, el pretexto de la antigüedad que los papistas pretenden para mantener sus ídolos, sea desechado.

Teodosio, obispo de Amorium, anatematiza a todos los que no quieren que se adore a las imágenes. Otro atribuye todas las calamidades de Grecia y del Oriente a esta maldad — como él la llama — de que no se adore a las imágenes.

¿Qué castigo, pues, merecían los profetas, los apóstoles y los mártires, en tiempo de los cuales no hubo imágenes? Otro dice: puesto se queman perfumes ante la imagen del Emperador, con mucha mayor razón se debe hacer esto ante las imágenes de los Santos. Constancio, obispo de Constancia en Chipre, protesta que él abraza las imágenes con toda reverencia, y dice que les da la misma veneración y culto que se debe dar a la Santísima Trinidad; y anatematiza a todo el que rehusare hacer lo mismo; y lo pone como compañero de los maniqueos y de los marcionitas. Y para que no creáis que esto fue la opinión de uno solo, todos los demás responden: Amén. E incluso Juan, embajador de los orientales, encolerizándose más, declara que sería preferible que todas las mancebías del mundo estuviesen en una ciudad, que desear el culto de las imágenes. Y al fin, por común acuerdo de todos, se decreta que los samaritanos son los peores herejes que hay, pero que los enemigos de las imágenes son aún peores que los samaritanos.

Al fin concluye el Concilio con una canción: Regocíjense y se alegren todos aquéllos que teniendo la imagen de Cristo le ofrecen sacrificio.

¿Dónde está ahora la distinción de “latría” y “dulía” con la que piensan cegar los ojos de Dios y de los hombres? Porque el Concilio, sin excepción alguna, concede la misma honra a las imágenes que al mismo Dios eterno.

CAPÍTULO XII

DIOS SE SEPARA DE LOS ÍDOLOS A FIN DE SER ÉL SOLAMENTE SERVIDO

1. *La verdadera religión es servicio de Dios*

Hemos dicho al principio que el conocimiento de Dios no consiste en una fría especulación, sino que trae consigo y hace que Dios sea

servido. Asimismo hemos tocado de paso la manera como debe ser servido, lo cual luego será expuesto de una manera más completa. De momento solamente quiero repetir, resumiendo: que siempre que la Escritura afirma que no hay más que un solo Dios, no intenta disputar por un mero nombre, sino que nos manda sencillamente que no atribuyamos ninguna cosa de las que pertenecen a Dios a otro ser distinto de Él; por donde se ve claramente la diferencia que existe entre la verdadera y pura religión y la superstición. La palabra griega "eusébeia" no quiere decir más que servicio o culto bien ordenado; en lo cual se ve que aun los mismos ciegos que andaban a tientas siempre creyeron que debía de existir cierta regla para que Dios fuese servido y honrado como debía.

En cuanto a la palabra "religión", aunque Cicerón la deduce muy bien del verbo latino "relego", que quiere decir volver a leer, sin embargo la razón que él da es forzada y tomada muy de lejos; a saber, que los que sirven a Dios releen y meditan diligentemente lo que deben hacer para servirle¹. Pero yo estimo más bien que la palabra "religión" se opone a la excesiva licencia; porque la mayor parte del mundo temerariamente y sin consideración alguna hace cuanto se le ocurre, y aun para hacerlo va de un lado a otro; en cambio, la piedad y la religión, para asegurarse bien, se mantiene recogida dentro de ciertos límites. E igualmente me parece que la superstición se denomina así, porque no contentándose con lo que Dios ha ordenado, ella aumenta y hace un montón de cosas vanas. Pero dejando aparte las palabras, notemos que en todo tiempo hubo común acuerdo en que la religión se corrompe y pervierte siempre que se mezclan con ella errores y falsedades. De donde concluimos que todo cuanto nosotros intentamos con celo desconsiderado, no vale para nada, y que el pretexto de los supersticiosos es vano. Y aunque todo el mundo dice que ello es así, sin embargo, por otra parte vemos una gran ignorancia; y es que los hombres no se contentan con un solo Dios ni se preocupan grandemente de saber cómo le han de servir, según hemos ya demostrado.

Mas Dios, para mantener su derecho, declara que es celoso y que, si lo mezclan con otros dioses, ciertamente se vengará. Y luego manifiesta en qué consiste su verdadero servicio, a fin de cerrar la boca a los hombres y sujetarlos. Ambas cosas determina en su Ley, cuando en primer lugar ordena que los fieles se sometan a Él teniéndolo por único Legislador; luego dando reglas para que le sirvan conforme a su voluntad.

2. *Papel de la Ley*

Ahora bien, como la Ley tiene diversos fines y usos, trataré de ella a su tiempo; ahora solamente quiero exponer de paso que Dios quiso que la Ley fuese como un freno a los hombres para que no cayesen en maneras falsas de servirle. Entretanto retengamos bien lo que he dicho: que se despoja a Dios de su honra y se profana su culto y su servicio, si no se le deja cuanto le es propio y a Él solo pertenece, por residir únicamente en Él. Y es necesario también advertir cuidadosa-

¹ *De la Naturaleza de los Dioses*, II, 28.

mente de qué astucias y mañas echa mano la superstición. Porque nos induce a seguir a los dioses extraños de tal manera que parezca que nos apartamos del verdadero Dios, o que lo pone como uno más entre ellos, sino que le deja el lugar supremo y luego lo rodea de una multitud de dioses menores, entre los cuales reparte los oficios que son propios de Dios. De este modo, aunque disimuladamente y con astucia, la gloria de la divinidad es dispersada para que no resida en uno sólo. Y así también los idólatras de tiempos pasados se imaginaron un dios supremo, padre y señor de todos los otros dioses, y a él sometieron a todos los demás, atribuyéndoles el gobierno del mundo juntamente con él.

Esto mismo es lo que se ha hecho con los santos que han dejado este mundo; los han ensalzado tanto, que han llegado a hacerlos compañeros de Dios, honrándolos, invocándolos, y celebrándoles fiestas como al mismo Dios.

Pensamos que con semejante abominación la majestad divina no sólo queda oscurecida, sino que en gran parte es suprimida y extinguida; sólo se retendría de Dios una fría y estéril idea de su poder supremo; pero engañados con estos enredos, andamos tras una infinidad de dioses.

3. *La distinción romana de latría y dulía*

A este fin también inventaron la distinción de "latría" y "dulía", para poder sin reproche dar a los ángeles y a los muertos la honra que se debe solamente a Dios. Porque es evidente que el culto y servicio que los papistas rinden a sus santos en nada difieren del modo como sirven a Dios, ya que de la misma manera adoran a Dios que a los santos. Sólo que cuando les urgen, usan de este subterfugio y dicen que dando a Dios culto de "latría", le dan todo lo que se le debe. Pero como no se trata de la palabra, sino de la realidad, ¿qué razón hay para jugar con cosa de tanta importancia?

Pero aun pasando esto por alto, ¿qué es lo que pueden sacar de esta distinción, sino que honran a Dios sólo y sirven a los santos? Pues "latría" en griego es lo mismo que honra en español, y "dulía" propiamente significa servicio. Sin embargo, esta diferencia no se observa siempre en la Escritura. Mas aunque así fuera, queda por saber lo que ambos vocablos propiamente significan.

"Dulía", como hemos dicho, significa servicio; "latría", honra o veneración. Ahora bien; no hay duda de que servir es más que honrar, pues muchas veces nos resultaría más penoso y molesto servir a aquéllos que no tenemos inconveniente en honrar. Y por esto sería una pésima distribución señalar a los santos lo que es más, y dejar a Dios lo que es menos.

Objetarán que los más antiguos doctores usaron esta distinción. Mas, ¿qué puede importarnos, si todo el mundo ve que no sólo es del todo impropia, sino absolutamente frívola?

4. *No hay que quitar a Dios nada de su gloria*

Pero dejando a un lado estas sutilezas, consideremos la cosa como es. San Pablo, recordando a los gálatas su condición anterior al momento de ser iluminados con el conocimiento de Dios, dice que "sirvieron a los

que por su naturaleza no eran dioses" (Gál. 4, 8). Aunque el Apóstol no dice "latría", sino "dulía", ¿era acaso por eso excusable su superstición? Ciertamente no la condena menos por llamarla "dulía" que si la denominara "latría". Y cuando Cristo rechaza la tentación de Satanás con esta defensa: "Escrito está: al Señor tu Dios adorarás, y a él solo servirás" (Mt. 4, 10), no se trataba para nada de "latría", puesto que Satanás no le pedía más que la reverencia que en griego se llama "proskynesis". Asimismo cuando san Juan es reprendido por el ángel porque se arrodillaba ante él (Ap. 19, 10), no se debe entender que san Juan fuera tan insensato que haya querido dar al ángel la honra que sólo a Dios se debe. Mas como quiera que la honra que se tributa por devoción no puede por menos de llevar en sí algo de la majestad de Dios, san Juan no podía adorar al ángel sin privar en cierto modo a Dios de su gloria.

Es cierto que con frecuencia leemos que los hombres han sido adorados; pero se trata de la honra política que se refiere a la probidad humana; la honra religiosa tiene otro matiz muy distinto, porque al ser honradas las criaturas religiosamente se profana con ello la honra de Dios. Lo mismo vemos en el centurión Cornelio, pues no andaba tan atrasado en la piedad, que no supiese que el honor soberano se tributa sólo a Dios. Y si bien se arrodilla delante de san Pedro (Hch. 10, 25), ciertamente no lo hace con intención de adorarle en lugar de Dios; no obstante, Pedro le prohíbe absolutamente que lo haga. ¿Por qué, sino porque los hombres jamás sabrán diferenciar a su vez en su lenguaje entre la honra que se debe a Dios y la que se debe a las criaturas, de tal manera que den indistintamente a las criaturas el honor que se debe solamente a Dios?

Por lo tanto, si queremos tener un Dios sólo, recordemos que no se le debe privar en lo más mínimo de su gloria, sino que se le ha de dar todo lo que le pertenece. Por esto Zacarías, hablando de la reedificación de la Iglesia, abiertamente declara que no solamente habrá entonces un Dios, sino que su mismo nombre será uno sólo, a fin de que en nada se parezca a los ídolos (Zac. 14, 9).

Cuál es el servicio y culto que Dios exige, se verá en otra parte. Porque Dios quiso con su Ley precribir a los hombres lo que es justo y recto, y por este medio someterlos a una regla determinada, para que no se tomase cada cual la libertad de servirle a su antojo.

Mas, como no es conveniente cargar al lector con muchos temas a la vez, dejo por ahora este punto. Bástenos saber de momento, que cuando los hombres tributan a las criaturas algún acto de religión o de piedad, cometen un sacrilegio. La superstición primeramente tuvo por dioses al sol, a las estrellas y a los otros ídolos. A esto sucedió la ambición, que adornando a los hombres con los despojos de Dios, se atrevió a profanar todas las cosas sagradas. Y aunque permanecía en pie el principio de honrar a un Dios supremo, sin embargo se introdujo la costumbre de ofrecer sacrificios indistintamente a los espíritus, a los dioses menores y a los hombres notables ya difuntos. ¡Tan inclinados estamos al vicio de comunicar a muchos lo que Dios tan rigurosamente manda que se le reserve a Él sólo!

CAPÍTULO XIII

LA ESCRITURA NOS ENSEÑA DESDE LA
CREACIÓN DEL MUNDO QUE EN LA ESENCIA ÚNICA DE DIOS
SE CONTIENEN TRES PERSONAS

1. *La esencia de Dios es infinita*

Lo que la Escritura nos enseña de la esencia de Dios, infinita y espiritual, no solamente vale para destruir los desvaríos del vulgo, sino también para confundir las sutilezas de la filosofía profana. Le pareció a un escritor antiguo¹ que se expresaba con toda propiedad al decir que Dios es todo cuanto vemos y también lo que no vemos. Al hablar así se imaginó que la divinidad está desparramada por todo el mundo. Es cierto que Dios, para mantenernos en la sobriedad, no habla con detalles de su esencia; sin embargo, con los dos títulos que hemos nombrado — Jehová y Elohim — abate todos los desvaríos que los hombres se imaginan y reprime el atrevimiento del entendimiento humano. Ciertamente que lo infinito de su esencia debe espantarnos, de tal manera que no presumamos de medirlo con nuestros sentidos; y su naturaleza espiritual nos impide que veamos en Él nada carnal o terreno. Y ésta es la causa por la que muchas veces indica que su morada es el cielo. Pues, si bien por ser infinito llena también toda la tierra, sin embargo, viendo que nuestro entendimiento, según es de torpe, se queda siempre abajo, con mucha razón, para despertarnos de nuestra pereza e indolencia, nos eleva sobre el mundo, con lo cual cae por tierra el error de los maniqueos, que admitiendo dos principios hicieron al diablo casi igual que Dios. Pues esto era deshacer la unidad de Dios y limitar su infinitud. Y por lo que hace a los textos de la Escritura con los que se atrevieron a confirmar su opinión, en ello han dejado ver que su ignorancia igualaba en magnitud al intolerable desatino de su error.

Igualmente quedan refutados los antropomorfistas, los cuales se imaginaron a Dios como un ser corpóreo, porque la Escritura muchas veces le atribuye boca, orejas, ojos, manos y pies. Pues, ¿qué hombre con un poco de entendimiento no comprende que Dios, por así decirlo, balbucea al hablar con nosotros, como las nodrizas con sus niños para igualarse a ellos? Por lo tanto, tales maneras de hablar no manifiestan en absoluto cómo es Dios en sí, sino que se acomodan a nuestra rudeza, para darnos algún conocimiento de Él; y esto la Escritura no puede hacerlo sin ponerse a nuestro nivel y, por lo tanto, muy por debajo de la majestad de Dios.

2. *Dios en tres personas*

Pero aún podemos encontrar en la Escritura otra nota particular con la cual mejor conocerlo y diferenciarlo de los ídolos. Pues al mismo tiempo que se nos presenta como un solo Dios, se ofrece a nuestra contemplación en tres Personas distintas; y si no nos fijamos bien en ellas, no tendremos en nuestro entendimiento más que un vano nombre de Dios, que de nada sirve.

¹ Séneca, *Natul. Quaest.*, Lib. I, praet. at.

Pero, a fin de que nadie sueñe con un Dios de tres cabezas, ni piense que la esencia divina se divide en las tres Personas, será menester buscar una definición breve y fácil, que nos desenrede todo error. Mas como algunos aborrecen el nombre de Persona, como si fuera cosa inventada por los hombres, será necesario ver primero la razón que tienen para ello.

El Apóstol, llamando al Hijo de Dios “la imagen misma de su sustancia” (del Padre) (Heb. 1, 3), sin duda atribuye al Padre alguna subsistencia en la cual difiera del Hijo. Porque tomar el vocablo como si significase esencia, como hicieron algunos intérpretes — como si Cristo representase en sí la sustancia del Padre, al modo de la cera en la que se imprime el sello —, esto no sólo sería cosa dura, sino también absurda. Porque siendo la esencia divina simple e individua, incapaz de división alguna, el que la tuviere toda en sí y no por partes ni comunicación, sino total y enteramente, este tal sería llamado “carácter” e “imagen” del otro impropriamente. Pero como el Padre, aunque sea distinto del Hijo por su propiedad, se representó del todo en éste, con toda razón se dice que ha manifestado en él su hipóstasis; con lo cual está completamente de acuerdo lo que luego sigue: que Él es el resplandor de su gloria. Ciertamente, de las palabras del Apóstol se deduce que hay una hipóstasis propia y que pertenece al Padre, la cual, sin embargo, resplandece en el Hijo; de donde fácilmente se concluye también la hipóstasis del Hijo, que le distingue del Padre.

Lo mismo hay que decir del Espíritu Santo, el cual luego probaremos que es Dios; y, sin embargo, es necesario que lo tengamos como hipóstasis diferente del Padre.

Pero esta distinción no se refiere a la esencia, dividir la cual o decir que es más de una es una blasfemia. Por tanto, si damos crédito a las palabras del Apóstol, síguese que en un solo Dios hay tres hipóstasis. Y como quiera que los doctores latinos han querido decir lo mismo con este nombre de “Persona”, será de hombres fastidiosos y aun contumaces querer disputar sobre una cosa clara y evidente.

Si quisiéramos traducir al pie de la letra lo que la palabra significa diríamos “subsistencia”, lo cual muchos lo han confundido con “sustancia”, como si fuera la misma cosa. Pero, además, no solamente los latinos usaron la palabra “persona”, sino que también los griegos — quizá para probar que estaban en esto de acuerdo con los latinos — dijeron que hay en Dios tres Personas. Pero sea lo que sea respecto a la palabra, lo cierto es que todos querían decir una misma cosa.

3. *¿Se pueden emplear palabras ajenas a la Escritura?*

Así pues, por más que protesten los herejes contra el nombre de Persona, y por más que murmuren algunos de mala condición, diciendo que no admitirán un nombre inventado por los hombres, siendo así que no pueden negar que se nombra a tres, de los cuales cada uno es enteramente Dios, sin que por ello haya muchos dioses, ¿no es gran maldad condenar las palabras que no dicen sino lo que la Escritura afirma y atestigua? Replican que sería mejor mantener dentro de los límites de la Escritura, no solamente nuestros sentimientos, sino también las palabras, en vez de usar de otras extrañas y no empleadas, que pueden ser

causa de discusiones y disputas. Porque sucede con esto que se pierde el tiempo disputando por palabras, que se pierde la verdad altercando de esta manera y se destruye la caridad.

Si ellos llaman palabra extraña a la que sílaba por sílaba y letra por letra no se encuentra en la Escritura, ciertamente nos ponen en gran aprieto, pues con ello condenan todas las predicaciones e interpretaciones que no están tomadas de la Escritura de una manera plenamente textual. Mas si tienen por palabras extrañas las que se inventan por curiosidad y se sostienen supersticiosamente, las cuales sirven más de disputa que de edificación, y se usan sin necesidad ni fruto y con su aspereza ofenden los oídos de los fieles y pueden apartarnos de la sencillez de la Palabra de Dios, estén entonces seguros de que yo apruebo con todo el corazón su sobriedad. Pues no me parece que deba ser menor la reverencia al hablar de Dios que la que usamos en nuestros pensamientos sobre Él, pues cuanto de Él pensamos, en cuanto procede de nosotros mismos, no es más que locura, y todo cuanto hablamos, vanidad. Con todo, algún medio hemos de tener, tomando de la Escritura alguna regla a la cual se conformen todos nuestros pensamientos y palabras. Pero, ¿qué inconveniente hay en que expliquemos con palabras más claras las cosas que la Escritura dice oscuramente, con tal que lo que digamos sirva para declarar fielmente la verdad de la Escritura, y que se haga sin tomarse excesiva libertad y cuando la ocasión lo requiera? De esto tenemos muchos ejemplos. ¿Y qué sucederá si probamos que la Iglesia se ha visto ineludiblemente obligada a usar las palabras "Trinidad" y "Personas"? Si alguno no las aprueba pretextando que se trata de palabras nuevas que no se hallan en la Escritura, ¿no se podrá decir de él con razón que no puede tolerar la luz de la verdad?; pues lo que hace es condenar que se explique con palabras más claras lo mismo que la Escritura encierra en sí.

4. *Utilidad de ciertas palabras*

Tal novedad de palabras - si así se puede llamar - hay que usarla principalmente cuando conviene mantener la verdad contra aquellos que la calumnian y que, tergiversándola, vuelven lo de dentro afuera, lo cual al presente vemos más de lo que quisiéramos, resultándonos difícil vencer a los enemigos de la verdad, porque con su sabiduría carnal se deslizan como serpientes de las manos, si no son apretados fuertemente. De esta manera los Padres antiguos, preocupados por los ataques de las falsas doctrinas, se vieron obligados a explicar con gran sencillez y familiaridad lo que sentían, a fin de no dejar resquicio alguno por donde los impíos pudieran escapar, a los cuales cualquier oscuridad de palabras les sirve de escondrijo donde ocultar sus errores.

Confesaba Arrio que Cristo es Dios e Hijo de Dios, porque no podía contradecir los clarísimos testimonios de la Escritura, y como persona que cumple con su deber, aparentaba conformarse con los demás. Pero entretanto no dejaba de decir que Cristo es criatura y que tuvo principio como las demás. Los Padres, para aclarar esta maliciosa simulación pasaron adelante diciendo que Cristo es Hijo eterno del Padre y consustancial con el Padre. Entonces quedó patente la impiedad de los arrianos, y comenzaron a aborrecer y detestar la palabra "homousios", que quiere

decir consustancial. Si al principio hubieran confesado sinceramente y de corazón que Cristo es Dios, no hubieran negado que era consustancial al Padre. ¿Quién se atreverá a acusar a aquellos santos varones de amigos de controversias y disensiones, por el hecho de que por una simple palabra se enardecieran los ánimos en la disputa hasta llegar a turbar la paz y tranquilidad de la Iglesia? Pero aquella mera palabra daba a conocer cuáles eran los verdaderos cristianos y cuáles los herejes.

Vino después Sabelio, el cual casi no daba importancia a las palabras Padre, Hijo y Espíritu Santo, y decía que estos nombres no denotaban distinción alguna, sino que eran títulos diversos de Dios, como hay otros muchos. Si disputaban con él, confesaba que creía que el Padre era Dios, el Hijo era Dios y el Espíritu Santo también era Dios. Pero luego encontraba una escapatoria diciendo que no había confesado otra cosa que si hubiera dicho que Dios es fuerte, justo y sabio; y así decía otra cosa distinta: que el Padre es el Hijo y el Espíritu Santo es el Padre¹, sin distinción alguna. Los que entonces eran buenos maestros y amaban de corazón la piedad, para vencer la malicia de este hombre, le contradecían diciendo que había que confesar que hay en un solo Dios tres propiedades; y para defenderse con la verdad sencilla y desnuda contra sus argucias afirmaron que hay en un solo Dios o - lo que es lo mismo - en una sola esencia divina, una Trinidad de Personas.

5. *Del sentido de las palabras sustancia, consustancial, esencia, hipóstasis y persona, en orden a las distinciones necesarias*

Por tanto, si estos nombres no han sido inventados temerariamente, será menester guardarse de ser acusados de temeridad por rechazarlos. Preferiría que todos estuviesen sepultados con tal de que todo el mundo confesara que el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo son un solo Dios, y que, sin embargo, ni el Hijo es Padre, ni el Espíritu Santo es Hijo, sino que hay entre ellos distinción de propiedad. Por lo demás, no soy tan riguroso e intransigente que me importe discutir solamente por palabras. Pues pienso que los Padres antiguos, aunque procuraban hablar de estas materias con gran reverencia, sin embargo no estaban de acuerdo todos entre sí, e incluso algunos no siempre hablaron de la misma manera. Porque, ¿cuáles son las maneras de hablar usadas por los Concilios, que san Hilario excusa? ¿Qué atrevimiento no emplea a veces san Agustín? ¿Qué diferencia existe entre los griegos y los latinos! Un solo ejemplo bastará para mostrar esta diversidad.

Los latinos, al interpretar el vocablo griego "homousios", dijeron consustancial; con lo cual daban a entender que el Padre y el Hijo tienen una misma sustancia, y así por "sustancia" no entendían más que esencia. Por esta causa san Jerónimo, escribiendo a Dámaso, obispo de Roma, dice que es sacrilegio afirmar que hay en Dios tres sustancias. Pero más de cien veces se hallará en san Hilario esta expresión: En Dios hay tres sustancias.

En cuanto a la palabra "hipóstasis", ¿qué dificultad encuentra san Jerónimo? Pues él sospecha que hay algún veneno oculto cuando se dice

¹ El texto francés: "y el Hijo el Espíritu Santo".

que hay en Dios tres “hipóstasis”; y afirma que si alguno usa esta palabra en buen sentido, no obstante es una manera impropia de hablar. Si esto lo dice de buena fe y sin fingimiento, y no más bien por molestar a sabiendas a los obispos orientales, a los cuales odiaba, ciertamente que no tiene razón al decir que en todas las escuelas profanas “usía” no significa otra cosa que “hipóstasis”; lo cual se puede refutar por el modo corriente de hablar. Más modesto y humano es san Agustín¹, el cual, aunque dice que esta palabra “hipóstasis” es nueva entre los latinos en este sentido, sin embargo, no solamente permite a los griegos que sigan su manera de hablar, sino también tolera a los latinos que la usaran. E igualmente Sócrates, historiador eclesiástico, escribe en el libro sexto de la historia llamada *Tripartita*, que los primeros que usaron esta palabra en este sentido fueron gente ignorante. Y también san Hilario echa en cara como un gran crimen a los herejes, que por su temeridad se ve forzado a exponer al peligro de la palabra las cosas que el corazón debe sentir con gran devoción², no disimulando que es ilícito hablar de cosas inefables y presumir cosas no concedidas. Y poco después se excusa de verse obligado a usar palabras nuevas. Porque después de haber puesto los nombres naturales: Padre, Hijo y Espíritu Santo, añade que todo cuanto se quiera buscar más allá de esto supera todo lo que se puede decir, está fuera de lo que nuestros sentidos pueden percibir y nuestro entendimiento comprender. Y en otro lugar³ ensalza a los obispos de Francia porque no habían, ni inventado, ni aceptado, ni siquiera conocido más confesión que la antiquísima y simplicísima que desde el tiempo de los apóstoles había sido admitida en todas las Iglesias.

La excusa que da san Agustín es también muy semejante a ésta; a saber, que esta palabra se inventó por necesidad a causa de la pobreza y deficiencia del lenguaje de los hombres en asunto de tanta importancia, no para expresar todo lo que hay en Dios, sino para no callar cómo el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres. Esta modestia de aquellos santos varones debe movernos a no ser rigurosos en condenar sin más a cuantos no quieran someterse al modo de hablar que nosotros usamos, con tal de que no lo hagan por orgullo, contumacia o malicia; pero a su vez consideren ellos cuán grande es la necesidad que nos obliga a hablar de esta manera, a fin de que poco a poco se acostumbren a expresarse como conviene. Y cuiden asimismo, cuando hay que enfrentarse con los arrianos y los sabelianos, que si llevan a mal que se les prive de la oportunidad de tergiversar las cosas, ellos mismos resulten sospechosos de ser discípulos suyos.

Arrio dice que Cristo es Dios, pero para sus adentros afirma que es criatura y que ha tenido principio. Dice que es uno con el Padre, pero secretamente susurra a los oídos de sus discípulos que ha sido formado como los demás fieles, aunque con cierta prerrogativa.

Sabelio dice que estos nombres, Padre, Hijo y Espíritu Santo no señalan distinción alguna en Dios. Decid que son tres; en seguida protestará que nombráis tres dioses. Decid que en la esencia una de Dios hay Trinidad de

¹ *De la Trinidad*, Lib. V, caps. 8 y 9.

² *De la Trinidad*, Lib. II, cap. 2.

³ *De los concilios*, 69.

Personas, y diréis lo mismo que dice la Escritura y haréis callar a este calumniador. Pero si hay alguno tan escrupuloso que no puede admitir estos tres nombres, no obstante, ninguno, por más que le pese, podrá negar que cuando la Escritura nos dice que Dios es uno debemos entender la unidad de la sustancia, y cuando oímos decir que en la unidad de la esencia divina hay tres, a saber, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hemos de entender que con esta Trinidad se menciona a las Personas. Cuando esto se profesa de corazón y sin doblez alguna, no importarán gran cosa las palabras. Pero hace ya tiempo que sé por experiencia que cuantos pertinazmente se empeñan en discutir por simples palabras, alimentan dentro de sí algún oculto veneno, de suerte que es mucho mejor provocarlos abiertamente, que andar con medias tintas para conservar su favor y amistad.

6. *Distinción de las propiedades. Definición de persona, esencia y subsistencia*
Mas, dejando a un lado la controversia sobre meras palabras, comenzaré a tratar el meollo mismo de la cuestión.

Así pues, por “persona” entiendo una subsistencia en la esencia de Dios, la cual, comparada con las otras, se distingue por una propiedad incomunicable. Por “subsistencia” entiendo algo distinto de “esencia”. Porque si el Verbo fuese simplemente Dios, san Juan se hubiese expresado mal al decir que estuvo siempre con Dios (Jn. 1, 1). Cuando luego dice que Él mismo es Dios, entiende esto de la esencia única. Pero como quiera que el Verbo no pudo estar en Dios sin que residiese en el Padre, de aquí se deduce la subsistencia de que hablamos, la cual, aunque esté ligada indisolublemente con la esencia y de ninguna manera se pueda separar de ella, sin embargo tiene una nota especial por la que se diferencia de la misma.

Y digo también que cada una de estas tres subsistencias, comparada con las otras, se distingue de ellas con una distinción de propiedad. Ahora bien, aquí hay que subrayar expresamente la palabra “relacionar” o “comparar”, porque al hacer simple mención de Dios, y sin determinar nada especial, lo mismo conviene al Hijo, y al Espíritu Santo que al Padre; pero cuando se compara al Padre con el Hijo, cada uno se diferencia del otro por su propiedad.

En tercer lugar, todo lo que es propio de cada uno de ellos es algo que no se puede comunicar a los demás; pues nada de lo que se atribuye al Padre como nota específica suya puede pertenecer al Hijo, ni serle atribuido. Y no me desagrada la definición de Tertuliano con tal de que se entienda bien: que la Trinidad de Personas es una disposición en Dios o un orden que no cambia nada en la unidad de la esencia¹.

7. *Divinidad del Verbo*

Pero antes de pasar adelante, probemos la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo; después veremos cómo se diferencian entre sí.

Cuando la Escritura hace mención del Verbo de Dios, sería absurdo imaginarse una voz que solamente se articulase y desapareciese, o que

¹ *Contra Praxeas*, caps. 2 y 3.

se echa al aire fuera del mismo Dios, como fueron todas las profecías y revelaciones que los patriarcas antiguos tuvieron. Más bien este vocablo "Verbo" significa la sabiduría que perpetuamente reside en Dios, de la cual todas las revelaciones y profecías procedieron. Porque los profetas del Antiguo Testamento no hablaron menos por el Espíritu Santo, como lo atestigua san Pedro (1 Pe. 1, 11), que los apóstoles y los que después de ellos enseñaron la doctrina de la salvación. Pero como Cristo aún no se había manifestado, es necesario entender que este Verbo fue engendrado del Padre antes de todos los siglos. Y si aquel Espíritu, cuyos instrumentos fueron los profetas, es el Espíritu del Verbo, de aquí concluimos infaliblemente que el Verbo de Dios es verdadero Dios. Y esto lo atestigua bien claramente Moisés, en la creación del mundo, poniendo siempre por delante el Verbo. Porque, ¿con qué fin refiere expresamente que Dios al crear cada cosa decía: Hágase esto o lo otro, sino para que la gloria de Dios, que es algo insondable, resplandeciese en su imagen?

A los burlones y habladores les sería fácil una escapatoria, diciendo que esta palabra en este lugar no quiere decir sino mandamiento o precepto. Pero los apóstoles exponen mucho mejor este pasaje; dicen ellos, en efecto, que el mundo fué creado por el Hijo (Heb. 1, 2) y que sostiene todas las cosas con su poderosa Palabra, en lo cual vemos que la Palabra o Verbo significa la voluntad y el mandato del Hijo, el cual es eterno y esencial Verbo de Dios. Asimismo, lo que dice Salomón no encierra oscuridad alguna para cualquier hombre desapasionado y modesto, al presentarnos a la sabiduría engendrada de Dios antes de los siglos (Prov. 8, 22) y que presidía en la creación de todas las cosas y en todo cuanto ha hecho Dios¹. Porque imaginarse un mandato de Dios temporal sería cosa desatinada y frívola, ya que Dios quiso entonces manifestar su eterno y firme consejo, e incluso algo más oculto. Lo cual se confirma también por lo que dice Jesucristo: "Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo" (Jn. 5, 17). Porque al afirmar que desde el principio del mundo Él ha obrado juntamente con su Padre, declara más por extenso lo que Moisés había expuesto brevemente. Así pues, vemos que Dios ha hablado de tal manera en la creación de las cosas, que el Verbo no estuvo nunca ocioso, sino que también obró, y que de esta manera la obra es común a ambos.

Pero con mucha mayor claridad que todos habló san Juan, cuando atestigua que aquel Verbo, el cual desde el principio estaba con Dios, era juntamente con el Padre la causa de todas las cosas (Jn. 1, 3). Porque él atribuye al Verbo una esencia sólida y permanente, y aun le señala cierta particularidad y bien claramente muestra cómo Dios hablando ha sido el creador del mundo. Y así como todas las revelaciones que proceden de Dios se dice con toda razón que son su palabra, de la misma manera es necesario que su Palabra sustancial, que es la fuente de todas las revelaciones, sea puesta en el supremo lugar; y sostener que jamás está sujeta a ninguna mutación, sino que perpetuamente permanece en Dios en un mismo ser, y ella misma es Dios.

¹ *Eclesiástico* 24, 14.

8. *Eternidad del Verbo*

Aquí gruñen ciertas gentes, las cuales, no atreviéndose claramente a quitarle su divinidad, le despojan en secreto de su eternidad. Porque dicen que el Verbo comenzó a existir cuando Dios en la creación del mundo abrió su sagrada boca. Pero hablan muy inconsideradamente al decir que ha habido en la sustancia de Dios cierta mutación. Es verdad que los nombres y títulos que se refieren a la obra externa de Dios se le comenzaron a atribuir conforme la obra comenzó a existir – como cuando es llamado creador del cielo y de la tierra –, pero la fe no reconoce ningún nombre ni admite ninguna palabra que signifique que algo se ha innovado en Dios mismo. Porque si alguna cosa nueva le hubiera sobrevenido, no podría ser verdad lo que dice Santiago: "... Todo don perfecto descende de lo alto, del Padre de las luces, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación" (Sant. 1, 17). Por tanto, nada se puede consentir menos que imaginar un principio del Verbo, que siempre fue Dios y después creó el mundo.

Pero ellos piensan que argumentan sutilmente al decir que Moisés, cuando narra que Dios habló, quiere decir que antes de aquel momento no había en Dios palabra ninguna. Sin embargo, no hay nada más insensato que esto, pues no se sigue ni se debe concluir: esto comenzó a manifestarse en tal tiempo, luego antes no existía. Yo concluyo exactamente al revés, o sea: puesto que en el mismo instante en que Dios dijo: sea hecha la luz, apareció y se demostró la virtud del Verbo, por consiguiente el Verbo existía mucho antes. Y si alguno pregunta cuánto tiempo antes, no encontrará en ello principio alguno, porque ni aun el mismo Jesucristo fija tiempo cuando dice: "Padre, glorifícame tú para contigo, con aquella gloria que tuve contigo antes que el mundo fuese" (Jn. 17, 5). Y san Juan no se olvidó de probar esto mismo, porque antes de hablar de la creación del mundo dice que el Verbo existió desde el principio con Dios.

De nuevo, pues, concluyo que el Verbo que existió antes del principio del tiempo concebido en Dios, residió perpetuamente en Él; por donde se prueban claramente la eternidad del Verbo, su verdadera esencia y su divinidad.

9. *Testimonios de la Escritura sobre la divinidad de Jesucristo*

Y aunque no quiero mencionar ahora la persona del Mediador, porque deo dejar el tratar de ello para el lugar donde se hablará de la redención, sin embargo, como todos sin contradicción alguna deben tener por cierto que Jesucristo es aquel mismo Verbo revestido de carne, los mismos testimonios que confirman la divinidad de Jesucristo tienen mucho peso para nuestro actual propósito.

Cuando en el Salmo 45, 6 se dice: "Tu trono, oh Dios, es eterno y para siempre", los judíos lo tergiversan diciendo que el nombre de "Elohim", que usa en este lugar el Profeta, se refiere también a los ángeles y a los hombres constituidos en autoridad. Pero yo respondo que en toda la Escritura no hay lugar semejante en el que el Espíritu Santo erija un trono perpetuo a criatura alguna. Ni tampoco aquel de quien se habla es llamado simplemente Dios, sino además Dominador eterno. Asimismo a nadie

más que a Dios se da este título de “Elohim” sin adición alguna; como por ejemplo se llama a Moisés el dios del Faraón (Éx. 7, 1). Otros interpretan: tu trono es de Dios; interpretación sin valor alguno. Convento en que muchas veces se llama divino a lo que es excelente, pero por el contexto se ve claramente que tal interpretación sería muy dura y forzada y que no puede convenir a ello en manera alguna.

Pero aunque no se pueda vencer la obstinación de tales gentes, lo que Isaías testifica de Jesucristo: que es Dios y que tiene suma potencia (Is. 9, 6), lo cual no pertenece más que a Dios, está bien claro. También aquí objetan los judíos y leen esta sentencia de esta manera: éste es el nombre con que lo llamará el Dios fuerte, el Padre del siglo futuro, etc. Y así quitan a Jesucristo todo lo que en esta sentencia se dice de Él, y no le atribuyen más que el título de Príncipe de paz. Pero, ¿por qué razón se habrían de acumular en este lugar tantos títulos y epítetos del Padre, puesto que el intento del profeta es adornar a Jesucristo con títulos ilustres, capaces de fundamentar nuestra fe en Él? No hay, pues, duda de que es llamado aquí Dios fuerte por la misma razón por la que poco antes fue llamado Emmanuel.

Pero no es posible hallar lugar más claro que el de Jeremías cuando dice que “éste será su nombre con el cual le llamarán: Jehová, justicia nuestra” (Jer. 23, 6). Porque, como quiera que los mismos judíos afirman espontáneamente que los demás nombres de Dios no son más que epítetos, y que sólo el nombre de Jehová, al que ellos llaman inefable, es sustantivo que significa la esencia de Dios, de ahí concluyo que el Hijo es el Dios único y eterno, que afirma en otro lugar que no dará su gloria a otro (Is. 42, 8). Los judíos buscan también aquí una escapatoria, diciendo que Moisés puso este mismo nombre al altar que edificó, y que Ezequiel llamó así a la nueva Jerusalem. Pero, ¿quién no ve que aquel altar fue erigido como recuerdo de que Dios había exaltado a Moisés, y que Jerusalem es llamada con el nombre mismo de Dios sencillamente porque en ella residía Él? Porque el profeta se expresa así: “Y el nombre de la ciudad desde aquel día será Jehová-sama”¹ (Ez. 48, 35). Y Moisés dice: “Edificó un altar, y llamó su nombre Jehová-nisi”² (Éx. 17, 15).

Pero mayor aún es la disputa con los judíos respecto a otro lugar de Jeremías, en el cual se da este mismo título a Jerusalem: “Y se le llamará: Jehová, justicia nuestra” (Jer. 33, 16). Pero está tan lejos este testimonio de oscurecer la verdad que aquí mantenemos, que antes al contrario ayuda a confirmarla. Porque habiendo dicho antes Jeremías que Cristo es el verdadero Jehová del cual procede la justicia, ahora dice que la Iglesia sentirá con tanta certeza que es así, que ella misma se podrá gloriar con este mismo nombre. Así que en el lugar primero se pone la causa y fuente de la justicia, y en el segundo se añade el efecto.

10. *El ángel del Eterno*

Y si esto no satisface a los judíos, no veo cómo ellos podrán interpretar lo que se lee en la Escritura con tanta frecuencia, en la cual vemos

¹ Esto es: “Jehová allí”.

² Esto es: “Jehová mi estandarte”.

que el nombre Jehová es atribuido a un ángel. Dícese que un ángel se apareció a los patriarcas del Antiguo Testamento (Jue. 6, 11). El mismo ángel se atribuye el nombre del Dios eterno. Si alguno responde que esto se dice por respeto a la persona que el ángel representa, no resuelve la dificultad. Porque un siervo no permitiría jamás que se le ofreciesen sacrificios para quitar la honra que se debe a Dios; en cambio el ángel, después de haberse negado a probar el pan, manda que se ofrezca sacrificio a Jehová, y luego prueba realmente que es el mismo Jehová (Jue. 13, 16). Y así Manoa y su mujer comprenden por esta señal que no solamente vieron al ángel, sino también a Dios, por lo cual exclaman: "Moriremos, porque a Dios hemos visto" (Jue. 13, 22). Y cuando la mujer responde: "Si Jehová nos quisiera matar, no aceptaría de nuestras manos el holocausto y la ofrenda" (Jue. 13, 23) ciertamente confiesa que es Dios aquel que antes fue llamado ángel. Y lo que es más, la misma respuesta del ángel quita toda duda: "¿Por qué me preguntas por mi nombre, que es admirable?" (*Ibid.* v. 18). Por ello es abominable la impiedad de Servet cuando se atreve a decir que jamás se manifestó Dios a Abraham ni a los otros patriarcas, sino que en vez de a Él, adoraron a un ángel. Pero muy bien y prudentemente los doctores antiguos interpretaron que este ángel principal fue el Verbo eterno de Dios, el cual desde entonces comenzaba a ejercer el oficio de Mediador. Porque, si bien el Hijo de Dios no se había revestido aún de carne humana, sin embargo descendió, como un tercero, para acercarse con más familiaridad a los fieles. Y así, a esta comunicación le dio el nombre de ángel, conservando, sin embargo, lo que era suyo, a saber, ser Dios de gloria inefable. Lo mismo quiere decir Oseas, quien después de haber contado la lucha de Jacob con el ángel, dice: "Mas Jehová es Dios de los ejércitos; Jehová es su nombre" (Os. 12, 5). Servet gruñe otra vez diciendo que esto fue porque Dios había tomado la forma de un ángel. Como si el profeta no confirmase lo que antes había dicho Moisés: "¿Por qué me preguntas por mi nombre?". Y la confesión del santo patriarca aclara suficientemente que no había sido un ángel creado, sino Aquel en quien plenamente residía la divinidad, cuando dice: "Vi a Dios cara a cara" (Gn. 32, 29-30). En lo cual conviene con lo que dice san Pablo: que Cristo fue el guía del pueblo en el desierto (1 Cor. 10, 4). Porque aunque no había llegado la hora de humillarse y someterse, no obstante aquel Verbo eterno dio ya entonces muestra del oficio que le estaba destinado. Igualmente, si se considera sin pasión alguna el capítulo segundo de Zacarías, el ángel que envía al otro ángel es en seguida llamado Dios de los ejércitos y se le atribuye sumo poder.

Omito citar infinitos testimonios, que plenamente aseguran nuestra fe, aunque los judíos no se conmuevan gran cosa con ellos. Cuando se dice en Isaías: "He aquí, éste es nuestro Dios, le hemos esperado, y nos salvará" (Is. 25, 9), todas las personas sensatas ven que aquí claramente se habla del Redentor, que debía levantarse para librar a su pueblo. Y el que repita dos veces lo mismo con palabras de tanto peso, no deja opción para aplicar esto sino a Cristo. Y aún más claro es el testimonio de Malaquías, en el que promete que el Dominador, que entonces se esperaba, vendría a su templo (Mal. 3, 1). Es de todos conocido que el templo de

Jerusalem jamás fue dedicado a nadie más que a aquel que es único y supremo Dios; y sin embargo el profeta concede su posesión a Cristo; de donde se sigue que Él es el mismo Dios a quien siempre adoraron los judíos.

11. Los apóstoles aplican a Jesucristo lo que se ha dicho del Dios eterno

En cuanto al Nuevo Testamento, está todo él lleno de innumerables testimonios; por tanto, procuraré más bien entresacar algunos, que no amontonarlos todos. Y aunque los apóstoles hayan hablado de Él después de haberse mostrado en carne como Mediador, sin embargo, cuanto yo cite viene a propósito para probar su eterna divinidad.

En cuanto a lo primero hay que advertir grandemente, que cuanto había sido antes dicho del Dios eterno, los apóstoles enseñan que, o se ha cumplido ya en Cristo, o se cumplirá después. Porque cuando Isaías profetiza que el Señor de los ejércitos sería a los judíos y a los israelitas piedra de escándalo, y piedra en que tropezasen (Is. 8, 14), san Pablo afirma que esto se cumplió en Cristo, de quien muestra por el mismo texto que Cristo fue aquel Señor de los ejércitos (Rom. 9, 29). Del mismo modo, en otro lugar, dice: "Todos compareceremos ante el tribunal de Cristo. Porque escrito está: ...ante mí se doblará toda rodilla, y toda lengua confesará a Dios" (Rom. 14, 10-11); y puesto que Dios, por Isaías (Is. 45, 23), dice esto de sí mismo y Cristo muestra con los hechos que esto se cumple en Él, síguese por lo mismo que Él es aquel Dios, cuya gloria no se puede comunicar a otro. Igualmente lo que el Apóstol cita del salmo en su carta a los efesios conviene sólo a Dios: "Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad" (Ef. 4, 8). Porque quiere dar a entender que este ascender había sido tan sólo figurado cuando Dios mostró su potencia dando una notable victoria a David contra los infieles, pero que mucho más perfecta y plenamente se manifestó en Cristo. Y de acuerdo con esto san Juan atestigua que fue la gloria del Hijo la que Isaías había visto en su visión, aunque el profeta dice que la majestad de Dios fue lo que se le reveló (Jn. 1, 14; Is. 6, 1). Además, los testimonios que el Apóstol en la carta a los Hebreos atribuye al Hijo, evidentemente no pueden convenir más que a Dios: "Tú, Señor, en el principio fundaste la tierra, y los cielos son obra de tus manos". "Adórenle todos los ángeles de Dios" (Heb. 1, 6, 10). Y cuando él aplica estos testimonios a Cristo, no los aplica sino en su sentido propio, porque todo cuanto allí se profetizó se cumplió solamente en Jesucristo. Pues Él fue el que levantándose se apiadó de Sión; Él quien tomó posesión de todas las gentes y naciones extendiendo su reino por doquier. ¿Y por qué san Juan iba a dudar en atribuir la majestad de Dios a Cristo, cuando él mismo había dicho antes que el Verbo había estado siempre con Dios? (Jn. 1, 14). ¿Por qué iba a temer san Pablo sentar a Cristo en el tribunal de Dios, habiendo antes dado tan clarísimo testimonio de su divinidad, cuando dijo que era Dios bendito para siempre? (2 Cor. 5, 10; Rom. 9, 5). Y para que veamos cómo el Apóstol está plenamente de acuerdo consigo mismo, en otro lugar dice que "Dios fue manifestado en carne" (1 Tim. 3, 16). Si Él es el Dios que debe ser alabado para siempre, síguese luego que, como dice en otro lugar, es Aquel a quien sólo se debe toda gloria y honra (1 Tim. 1, 17).

Y esto no lo disimula, sino que lo dice con toda claridad: "siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo" (Flp. 2, 6-7). Y para que los impíos no murmurasen diciendo que era un Dios hecho de prisa, san Juan continúa: "Éste es el verdadero Dios, y la vida eterna" (1 Jn. 5, 20). Aunque nos debe ser más que suficiente ver que es llamado Dios, y principalmente por boca de san Pablo, el cual claramente afirma que no hay muchos dioses, sino uno sólo; dice así: "Pues aunque haya algunos que se llamen dioses, sea en el cielo, o en la tierra... para nosotros, sin embargo, sólo hay un dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas" (1 Cor. 8, 5, 6). Cuando oímos por boca de este mismo apóstol que "Dios fue manifestado en carne" (1 Tim. 3, 16), y que con su sangre adquirió la Iglesia, ¿por qué nos imaginamos un segundo Dios al cual él no conoce? Y no hay duda que los fieles entendieron esto de esta manera. Tomás, confesando que Él era su Dios y Señor, declara que es aquel único y solo Dios a quien siempre había adorado (Jn. 20, 28).

12. *La divinidad de Jesucristo mostrada por sus obras*

Igualmente, si juzgamos su divinidad por las obras que en la Escritura se le atribuyen, ella aparecerá mucho más claramente. Porque cuando dijo que Él desde el principio hasta ahora obraba juntamente con el Padre (Jn. 5, 17), los judíos, bien que por otro lado eran muy torpes, sintieron que con estas palabras se atribula a sí mismo potencia divina. Y por esta causa, como relata san Juan, procuraban con mayor diligencia que antes matarlo; porque no solamente quebrantaba el sábadó, sino que además decía que Dios era su Padre, haciéndose igual a Dios (Jn. 5, 18).

¿Cuál, pues, no será nuestra torpeza, si no entendemos plenamente su divinidad? Ciertamente que regir el mundo con su providencia y potencia y gobernarlo todo conforme a su voluntad, según dice el Apóstol que es propio de Él (Heb. 1, 3), no lo puede hacer más que el Creador. Y no solamente le pertenece el gobernar el mundo, como al Padre, sino también todos los otros oficios que no pueden ser comunicados a las criaturas. El Señor anuncia por el profeta: "Yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo" (Is. 43, 25). Como los judíos, según esta sentencia, pensasen que Jesucristo hacía injuria a la honra de Dios, oyéndole decir que perdonaba los pecados, Él no solamente afirmó con su palabra que poseía esta autoridad, de perdonar los pecados, sino que además la confirmó con un milagro (Mt. 9, 6). Vemos, pues, que Jesucristo, no solamente tiene el ministerio de perdonar los pecados, sino también la autoridad, la cual dice Dios que nadie más que Él mismo puede tener. ¿Pues qué? ¿No es propio y exclusivo de Dios entender y penetrar los secretos pensamientos de los corazones de los hombres? (Mt. 9, 4). También esto lo ha tenido Jesucristo; de donde se concluye su divinidad.

13. *Los milagros de Jesucristo prueban su divinidad*

Y si hablamos de sus milagros, clara y evidentemente ha manifestado su divinidad con ellos. Y aunque admito que los profetas y los apóstoles los han obrado también, sin embargo existe una gran diferencia, ya que ellos solamente han sido ministros de los dones de Dios, pero Jesucristo

los hizo con su propia virtud. Es cierto que algunas veces oró para atribuir la gloria al Padre (Jn. 11, 41); pero la mayoría de las veces demostró tal autoridad por sí mismo. ¿Y cómo no iba a ser verdadero autor de milagros el que por su propia autoridad da a otros el poder de hacerlos? Porque el evangelista cuenta que Él dio a los apóstoles el poder de resucitar los muertos, de curar los leprosos, de echar los demonios, etc. (Mt. 10, 8). Y los apóstoles han usado de él de tal manera que claramente mostraron que no tenían la virtud de hacer milagros sino por Jesucristo: "En el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda" (Hch. 3, 6). No hay, pues, por qué maravillarse, si Jesucristo, para mostrar la incredulidad de los judíos les ha echado en cara los milagros que hizo entre ellos (Jn. 5, 36; 14, 11), pues habiéndolos obrado por su virtud, daban testimonio más que suficiente de su divinidad. Y además de esto, si fuera de Dios no hay salvación alguna, ni justicia, ni vida, y Cristo encierra en sí todas estas cosas, es evidente que es Dios. Y no hay razón para que alguno me arguya diciendo que todo esto se lo concedió Dios, pues no se dice que recibió el don de la salvación, sino que Él mismo es la salvación. Y aunque ninguno es bueno, sino sólo Dios (Mt. 19, 17), ¿cómo podría ser un puro hombre, no digo bueno y justo, sino la misma bondad y justicia? ¿Y qué diremos a lo que el evangelista dice: que desde el principio del mundo la vida estaba en Él, y que Él siendo vida era también la luz de los hombres? (Jn. 1, 4).

Cristo exige nuestra fe y nuestra esperanza. Por tanto, teniendo nosotros tales experiencias de su majestad divina, nos atrevemos a poner nuestra fe y esperanza en Él, no obstante saber que es una horrible blasfemia el que alguien ponga su confianza en criatura alguna. Él dice: "Creéis en Dios, creed también en mí" (Jn. 14, 1). Y así expone san Pablo dos textos de Isaías: "Todo aquél que en él creyere, no será avergonzado" (Is. 28, 16; Rom. 10, 11). Y: "Estará la raíz de Isaí, y el que se levantará a regir los gentiles; los gentiles esperarán en él" (Is. 11, 10; Rom. 15, 12). ¿Mas a qué citar más testimonios, cuando tantas veces se dice en la Escritura: "El que cree en mí tiene vida eterna"? (Jn. 6, 47).

El homenaje de la oración le es debido. Además de esto, también le pertenece a Cristo la invocación, que proviene de la fe; lo cual sin embargo, pertenece solamente a la majestad divina, si hay algo que le convenga con plena propiedad. Porque dice el profeta: "Y todo aquel que invocare el nombre de Jehová será salvo" (Jl. 2, 32). Y así mismo Salomón dice: "Torre fuerte es el nombre de Jehová; a él correrá el justo, y será levantado" (Prov. 18, 10). Ahora bien, el nombre de Cristo es invocado para la salvación, luego Él mismo es Dios. Ejemplo de que Cristo ha de ser invocado lo tenemos en Esteban, que dice: "Señor Jesús, recibe mi espíritu" (Hch. 7, 59); y después en toda la Iglesia cristiana, según lo atestigua Ananías en el mismo libro: "Señor, he oído de muchos acerca de este hombre, cuántos males ha hecho a tus santos" (Hch. 9, 13). Y para que se entienda más claramente que toda la plenitud de la divinidad habita corporalmente en Cristo (Col. 2, 9), el Apóstol afirma que él no quiso saber entre los corintios otra doctrina sino conocer a Cristo,

y que no predicó otra cosa ninguna sino a Cristo solo (1 Cor. 2, 2). ¿Qué cosa es ésta tan grande de no predicar otra a los fieles sino a Jesucristo, a los cuales les prohíbe que se gloríen en otro nombre que el Suyo? ¿Quién se atreverá a decir que Cristo es una mera criatura, cuando su conocimiento es nuestra única gloria?

Tampoco carece de importancia que el apóstol san Pablo, en los saludos que acostumbra a poner al principio de sus cartas, pida los mismos beneficios a Jesucristo, que los que pide al Padre. Con lo cual nos enseña, que no solamente alcanzamos del Padre los beneficios por su intercesión y medio, sino que también el mismo Hijo es el autor de ellos por tener la misma potencia que su Padre. Esto que se funda en la práctica y en la experiencia, es mucho más cierto y firme que todas las ociosas especulaciones, porque el alma fiel conoce sin duda posible y, por así decirlo, toca con la mano la presencia de Dios, cuando se siente vivificada, iluminada, justificada y santificada.

14. *La divinidad del Espíritu Santo*

Y por esto es necesario usar la misma prueba para confirmar la divinidad del Espíritu Santo.

El testimonio de Moisés en la historia de la creación no es oscuro; dice: "El Espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas" (Gn. 1, 2). Pues quiere decir que no solamente la hermosura del mundo, cual la vemos al presente, tiene su ser por la virtud del Espíritu Santo, sino que ya antes de que tuviese esta forma, el Espíritu Santo había obrado para conservar aquella masa confusa e informe. Asimismo lo que dice Isaías tampoco admite subterfugios: "Y ahora me envió Jehová el Señor, y su Espíritu" (Is. 48, 16). Pues por estas palabras atribuye al Espíritu Santo la misma suprema autoridad de enviar a los profetas, lo cual sólo compete a Dios. Por donde se ve claramente que el Espíritu Santo es Dios.

Pero la prueba mejor, según he dicho, se toma de la experiencia común; porque lo que la Escritura le atribuye y lo que nosotros mismos experimentamos acerca de Él, de ningún modo puede pertenecer a criatura alguna. Pues Él es el que extendiéndose por todas partes, sustenta, da fuerza y vivifica todo cuanto hay, tanto en el cielo como en la tierra. Asimismo excede a todas las criaturas en que a su potencia no se le señala término ni límite alguno, sino que el infundir su fuerza y su vigor en todas las cosas, darles el ser, que vivan y se muevan, todo esto evidentemente es cosa divina. Además de esto, si la regeneración espiritual que nos hace partícipes de una vida eterna es mucho mejor y más excelente que la presente vida, ¿qué hemos de pensar de Aquel por cuya virtud somos regenerados? Y que Él sea el autor de esta regeneración, y no por potencia prestada, sino propia, la Escritura lo atestigua en muchísimos lugares; y no solamente de esta regeneración, sino también de la inmortalidad que alcanzaremos. Finalmente, todos los oficios propios de la divinidad le son también atribuidos al Espíritu Santo, como al Hijo. Porque también Él escudriña los secretos de Dios (1 Cor. 2, 10), no tiene consejero entre todas las criaturas (1 Cor. 2, 16), da sabiduría y el don de hablar (1 Cor. 12, 10), aunque el Señor dice a Moisés que hacer esto no conviene a otro más que a Él sólo (Éx. 4, 11). De esta manera por el Espíritu Santo

venimos a participar de Dios, sintiendo su virtud que nos vivifica. Nuestra justificación obra suya es; de Él procede la potencia, la santificación, la verdad, la gracia y cuantos bienes es posible imaginar; porque uno solo es el Espíritu de quien fluye hacia nosotros toda la diversidad de dones. Pues es muy digna de notarse aquella sentencia de san Pablo: Aunque los dones sean diversos, y sean distribuidos diversamente, con todo uno solo y mismo es el Espíritu (1 Cor. 12, 11 y sig.). El Apóstol no solamente lo reconoce como principio y origen, sino también como autor, lo cual expone más claramente un poco más abajo, diciendo: Un solo y mismo Espíritu distribuye todas las cosas según quiere. Si Él no fuese una subsistencia que residiera en Dios, san Pablo nunca lo constituiría como juez para disponer de todas las cosas a su voluntad. Así que el Apóstol evidentemente adorna al Espíritu Santo con la potencia divina y afirma que es una hipóstasis de la esencia de Dios.

15. *Templos de Dios, templos del Espíritu Santo*

E incluso cuando la Escritura habla de Él, le da el nombre de Dios. Y por esta razón san Pablo concluye que somos templos de Dios, porque su Espíritu habita en nosotros (1 Cor. 3, 17; 6, 19; 2 Cor. 6, 16), todo lo cual no se puede pasar por alto y a la ligera. Porque siendo así que Dios nos promete tantas veces escogernos como templo suyo, esta promesa suya no se cumple sino habitando en nosotros su Espíritu. Ciertamente que como muy bien dice san Agustín, si se nos mandase levantar un templo de madera y de piedra al Espíritu Santo, como quiera que este honor solamente se debe a Dios, ello sería una prueba clarísima de su divinidad¹. Ahora bien, ¡cuánto más convincente es el hecho de que, no ya debamos edificarle un templo, sino que nosotros mismos debamos ser ese templo! Y el mismo Apóstol con idéntico sentido unas veces nos llama templo de Dios, y otras templo de su Espíritu. Y san Pedro, reprendiendo a Ananías porque había mentido al Espíritu Santo, dice que había mentido, no a los hombres, sino a Dios (Hch. 5, 4). Y lo mismo, cuando Isaías presenta al Señor de los ejércitos hablando, san Pablo dice que es el Espíritu Santo quien habla (Is. 6, 9; Hch. 28, 25-26). Y lo que es más, los lugares en que los profetas a cada paso dicen que las palabras que refieren son del Dios de los ejércitos, Cristo y los apóstoles los refieren al Espíritu Santo. De donde se sigue que Él es el verdadero Dios eterno, principal autor de las profecías. Igualmente, cuando Dios se queja de que es incitado a encolerizarse por la obstinación del pueblo, en lugar de esto Isaías dice que su Santo Espíritu está contristado (Is. 63, 10). Finalmente, si la blasfemia contra el Espíritu ni en este siglo ni en el venidero será perdonada (Mt. 12, 31; Mc. 3, 29; Lc. 12, 10), siendo así que alcanza el perdón aun el que blasfema contra el Hijo, de aquí claramente se deduce su divina majestad, ofender o rebajar la cual es un crimen irremisible.

Omito a propósito citar muchos testimonios que usaban los antiguos. Les parecía muy oportuno lo que dice David: “Por la palabra de Jehová fueron hechos los cielos, y todo el ejército de ellos por el aliento de su

¹ *A Máximo*, ep. 66.

boca" (Sal. 33,6), para probar que el mundo no fue menos obra del Espíritu Santo que del Hijo. Pero como quiera que es cosa muy corriente en los Salmos repetir una misma cosa dos veces, y que en Isaías "el espíritu de la boca" (Is. 11,4) es lo mismo que el Verbo, la razón que se alega no tiene fuerza. Por eso solamente he querido tocar sobriamente los testimonios que pueden apoyar firmemente nuestra conciencia.

16. *En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo*

Mas, así como Dios se manifestó mucho más claramente con la venida de Cristo, así también las tres Personas han sido mucho mejor conocidas. Bástenos entre muchos, este solo testimonio. San Pablo de tal manera enlaza y junta estas tres cosas, Dios, fe y bautismo (Ef. 4,5), que argumentando de lo uno a lo otro concluye que, así como no hay más que una fe, igualmente no hay más que un Dios; y puesto que no hay más que un bautismo, no hay tampoco más que una fe. Y así, si por el bautismo somos introducidos en la fe de un solo Dios para honrarle, es necesario que tengamos por Dios verdadero a Aquel en cuyo nombre somos bautizados. Y no hay duda de que Jesucristo al mandar bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mt. 28, 19) ha querido declarar que la claridad del conocimiento de las tres Personas debía brillar con mucha mayor perfección que antes. Porque esto es lo mismo que decir que bautizasen en el nombre de un solo Dios, el cual con toda evidencia se ha manifestado en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. De donde se sigue claramente que hay tres Personas que subsisten en la esencia divina, en las cuales se conoce a Dios. Y ciertamente, puesto que la fe no debe andar mirando de acá para allá, ni haciendo multitud de discursos, sino poner los ojos en un solo Dios y llegarse a Él y estarse allí, fácilmente se concluye que si hubiese muchas clases de fe, sería necesario también que hubiese muchas clases de dioses. Y como el bautismo es el sacramento de la fe, él nos confirma que Dios es uno. De aquí también se concluye que no es lícito bautizar más que en el nombre de un solo Dios, puesto que creemos en Aquel en cuyo nombre somos bautizados. Así pues, ¿qué es lo que quiso Cristo cuando mandó bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, sino que debíamos creer con una misma fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo? ¿Y qué es esto sino afirmar abiertamente que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son un solo Dios? Ahora bien, si debemos tener como indubitable que Dios es uno y que no existen muchos dioses, hay que concluir que el Verbo o Palabra y el Espíritu no son otra cosa sino la esencia divina. Y por ello los arrianos andaban del todo descaminados al confesar la divinidad del Hijo, al paso que le negaban la sustancia de Dios. Y lo mismo dígase de los macedonianos, que por el Espíritu Santo no querían entender más que los dones de gracia que Dios distribuye a los hombres. Porque como la sabiduría, la inteligencia, la prudencia, la fortaleza y el temor de Dios provienen de Él, así también Él sólo es el Espíritu de sabiduría, de prudencia, de fortaleza y de las demás virtudes. Ni hay en Él división alguna, según la diversa distribución de las gracias, sino que permanece siempre todo entero, aunque las gracias se distribuyan diversamente (1 Cor. 12, 11).

17. *Distinción de las Personas sin división de la esencia*

Por otra parte, la Escritura nos muestra cierta distinción entre el Padre y el Verbo, y entre el Verbo y el Espíritu Santo; lo cual hemos de considerar con gran reverencia y sobriedad, según lo requiere la majestad de tan alto misterio. Por ello me agrada sobremanera esta sentencia de Gregorio Nacianceno: “No puedo”, dice, “concebir en mi entendimiento uno, sin que al momento me vea rodeado del resplandor de tres; ni puedo diferenciar tres, sin que al momento se vea reducido a uno”¹. Guardémoslos, pues, de imaginar en Dios una Trinidad de Personas que impida a nuestro entendimiento reducirla al momento a unidad. Las palabras Padre, Hijo y Espíritu Santo, denotan sin duda una distinción verdadera, a fin de que nadie piense que se trata de títulos atribuidos a Dios según las diversas maneras como se muestra en sus obras; pero hay que advertir que se trata de una distinción, y no de una división. Los testimonios ya citados muestran suficientemente que el Hijo tiene su propiedad distinta del Padre. Porque el Verbo no estaría en Dios, si no fuera otra Persona distinta del Padre; ni tendría su gloria en el Padre, si no fuera distinto de Él. Asimismo el Hijo se distingue del Padre, cuando dice que hay otro que da testimonio acerca de Él (Jn. 5, 32; 8, 16; etc.). Y lo mismo se dice en otro lugar, que el Padre creó todas las cosas por el Verbo; lo cual no sería posible, si de alguna manera no fuera distinto del Hijo. Además, el Padre no descendió a la tierra, sino el que salió del Padre; el Padre no murió ni resucitó, sino Aquel a quien Él envió. Y esta distinción no comenzó después de que el Verbo tomase carne humana, sino que es evidente que ya antes el Unigénito estuvo “en el seno del Padre” (Jn. 1, 18). Porque, ¿quién se atreverá a decir que entró en el seno del Padre precisamente cuando descendió del cielo para tomar carne humana? Así que antes estaba en el seno del Padre y gozaba de su gloria con Él.

La distinción entre el Espíritu Santo y el Padre la pone Cristo de manifiesto cuando dice que procede del Padre; y la distinción respecto a sí mismo, siempre que lo llama otro; como cuando dice que Él enviará otro Consolador (Jn. 14, 16; 15, 26), y en otros muchos lugares.

18. *Relaciones entre las Personas de la Trinidad*

No sé si para explicar la fuerza de esta distinción es conveniente usar semejanzas tomadas de las cosas humanas. Es cierto que los antiguos suelen hacerlo así a veces, pero a la vez confiesan que todas sus semejanzas se quedan muy lejos de la realidad. De aquí proviene mi temor de parecer atrevido, no sea que si digo algo que no venga del todo a propósito, dé con ello ocasión a los malos de calumniar y maldecir, y a los ignorantes, de errar. Sin embargo, no conviene pasar por alto la distinción que señala la Escritura, a saber: que al Padre se atribuye ser el principio de toda obra, y la fuente y manantial de todas las cosas; al Hijo, la sabiduría, el consejo, y el orden para disponerlo todo; al Espíritu Santo, la virtud y la eficacia de obrar. Y aunque la eternidad del Padre sea también la eternidad del Hijo y del Espíritu Santo, puesto que nunca

¹ *Sermón sobre el Santo Bautismo.*

jamás pudo Dios estar sin su sabiduría y su virtud, ni en la eternidad debemos buscar primero y último, sin embargo, no es vano ni superfluo observar este orden, diciendo que el Padre es el primero; y luego el Hijo, por proceder del Padre; y el tercero el Espíritu Santo, que procede de ambos. Pues aun el entendimiento de cada uno tiende a esto naturalmente, ya que primeramente considera a Dios, luego a la sabiduría que de Él procede, y, finalmente, la virtud con que realiza lo que ha determinado su consejo. Y por esto se dice que el Hijo procede del Padre solamente, y el Espíritu Santo de uno y otro. Y ello en muchos lugares, pero en ninguno más claramente que en el capítulo octavo de la carta a los Romanos, donde el Espíritu Santo es llamado indiferentemente unas veces Espíritu de Cristo, y otras Espíritu del que resucitó a Cristo de entre los muertos; y ello con mucha razón. Porque san Pedro también atestigua que fue por el Espíritu de Cristo por quien los profetas han hablado, bien que la Escritura en muchos lugares enseñe que fue el Espíritu de Dios Padre (2 Pe. 1, 21).

19. *Tres Personas, una sola y divina esencia*

Pero esta distinción está tan lejos de impedir la unidad de Dios, que precisamente por ella se puede probar que el Hijo es un mismo Dios con el Padre, porque ambos tienen un mismo Espíritu; y que el Espíritu no es otra sustancia diversa del Padre y del Hijo, ya que es el Espíritu de entrambos. Porque en cada una de las Personas se debe entender toda la naturaleza divina juntamente con la propiedad que le compete a cada una de ellas. El Padre es totalmente en el Hijo, y el Hijo es totalmente en el Padre, como Él mismo afirma: "Yo soy en el Padre y el Padre en mí" (Jn. 14, 11). Y por esta causa los doctores eclesiásticos no admiten diferencia alguna en cuanto a la esencia entre las Personas¹.

Con estos vocablos que denotan distinción, dice san Agustín, se significa la correspondencia que las Personas tienen la una con la otra, y no la sustancia, la cual es una en las tres Personas. Conforme a esto se deben entender las diversas maneras de hablar de los antiguos, que algunas veces parecen contradecirse. Porque unas veces dicen que el Padre es principio del Hijo, y otras afirman que el Hijo tiene de sí mismo su esencia y su divinidad y que es un mismo principio con el Padre.

San Agustín expone en otro lugar la razón de esta diversidad, diciendo: Cristo respecto a sí mismo es llamado Dios, y en relación al Padre es llamado Hijo. Asimismo, el Padre respecto a sí mismo es llamado Dios, y en relación al Hijo se llama Padre. En cuanto en relación al Hijo es llamado Padre, Él no es Hijo; asimismo el Hijo, respecto al Padre no es Padre. Mas en cuanto que el Padre respecto a sí mismo es llamado Dios, y el Hijo respecto a sí mismo es también llamado Dios, se trata del mismo Dios. Así que cuando hablamos del Hijo simplemente sin relación al Padre, afirmamos recta y propiamente que tiene su ser de sí mismo; y por esta causa lo llamamos único principio; pero cuando nos referimos

¹ San Agustín, *Homil. de Temp.* 38, *De Trinitate*; *Ad Pascentium*, Epist. 174. Cirilo, *De Trinitate*, lib. 7; *ibid.* lib. 3; *Dialogus*. San Agustín, *In Psalmo 109*; etc.

a la relación que tiene con el Padre, con razón decimos que el Padre es principio del Hijo.

Todo el libro quinto de san Agustín de la obra que tituló *De la Trinidad* no trata más que de explicar esto. Lo más seguro y acertado es quedarse con la doctrina de la relación que allí se trata, y no, por querer penetrar sutilmente tan profundo misterio, extraviarse con muchas e inútiles especulaciones.

20. *Lo que nosotros creemos*

Por eso los que aman la sobriedad y los que se dan por satisfechos con la medida de la fe, oigan en pocas palabras lo que les es necesario saber: que cuando confesamos que creemos en un Dios, bajo este nombre de Dios entendamos una simple y única esencia en la cual comprendemos tres Personas o hipóstasis; y por ello siempre que el nombre de Dios se usa de modo general se refiere al Hijo y al Espíritu Santo lo mismo que al Padre; mas cuando el Hijo es nombrado con el Padre, entonces tiene lugar la correspondencia o relación que hay de uno a otro, y que nos lleva a distinguir entre las Personas. Y porque las propiedades de las Personas denotan un cierto orden, de manera que en el Padre está el principio y el origen, siempre que se hace mención juntamente del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, el nombre de Dios se atribuye particularmente al Padre. De esta manera se mantiene la unidad de la esencia y se tiene también en cuenta el orden, que, no obstante, en nada rebaja la deidad del Hijo ni del Espíritu Santo. Y de hecho, puesto que ya hemos visto que los apóstoles afirman que el Hijo de Dios es aquel que Moisés y los Profetas atestiguaron que era el Dios eterno, es menester siempre acudir a la unidad de la esencia. Y por eso es un sacrilegio horrendo decir que el Hijo es otro Dios distinto del Padre, porque el nombre de Dios, sin más, no admite relación alguna, ni Dios en relación a sí mismo admite diversidad alguna para poder decir que es esto o lo otro.

En cuanto a que el nombre de Dios eterno tomado absolutamente convenga a Cristo, es cosa evidente por las palabras de san Pablo: "Respecto a lo cual tres veces he rogado al Señor" (2 Cor. 12, 8), pues es clarísimo que el nombre Señor se pone allí por el de Dios eterno; y sería frívolo y pueril restringirlo a la persona del Mediador, puesto que la sentencia es clara y sencilla, y no compara al Padre con el Hijo. Y sabemos que los apóstoles, siguiendo la versión griega, han usado siempre el nombre de Kyrios, que quiere decir Señor, en lugar del nombre hebreo Jehová. Y para no andar buscando un ejemplo muy lejos, san Pablo oró al Señor con el mismo sentimiento que el que san Pedro cita en el texto de Joel: "todo aquel que invocare el nombre de Jehová, será salvo" (Jl. 2, 32; Hch. 2, 21). Cuando este nombre se atribuye en particular al Hijo, veremos más adelante que la razón es diversa; de momento baste saber que san Pablo, habiendo orado absolutamente a Dios, luego pone el nombre de Cristo. Y el mismo Cristo llama a Dios, en cuanto es Dios, Espíritu; por tanto, no hay inconveniente alguno en que toda la esencia, en la cual se comprende el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, se llame espiritual. Ello es evidente en la Escritura, porque así como Dios es llamado en ella Espíritu, así también el Espíritu Santo en cuanto hipós-

tasis de toda la esencia es llamado Espíritu de Dios, y se dice que procede de Dios.

21. *El misterio de la Trinidad*

Mas, así como Satanás para arrancar de raíz nuestra fe ha suscitado siempre grandes contiendas y revueltas, ya respecto a la esencia divina del Hijo y del Espíritu Santo, ya referente a distinción personal; y así como en casi todos los siglos suscitó espíritus impíos, para que molestasen a los doctores ortodoxos, igualmente hoy en día procura remover aquellos antiguos rescoldos para provocar un nuevo fuego. Es necesario, por tanto, responder a los impíos desvarios de algunos. Hasta ahora mi propósito ha sido principalmente guiar como por la mano a los dóciles y no disputar con los amigos de contiendas y con los contumaces. Ahora, en cambio, es preciso defender contra todas las calumnias de los impíos la verdad que pacíficamente hemos enseñado; bien que yo pondré mi afán principalmente en confirmar a los fieles, para que sean dóciles en recibir la Palabra de Dios, a fin de que tengan un punto de apoyo infalible.

Entendamos que si en los secretos misterios de la Escritura nos conviene ser sobrios y modestos, ciertamente éste de que al presente tratamos no requiere menor modestia y sobriedad; mas es preciso estar muy sobre aviso, para que ni nuestro entendimiento, ni nuestra lengua, pase más adelante de lo que la Palabra de Dios nos ha asignado. Porque, ¿cómo podrá el entendimiento humano comprender, con su débil capacidad, la inmensa esencia de Dios, cuando aún no ha podido determinar con certeza cuál es el cuerpo del sol, aunque cada día se ve con los ojos? Asimismo, ¿cómo podrá penetrar por sí solo la esencia de Dios, puesto que no conoce la suya propia? Por tanto, dejemos a Dios el poder conocerse. Porque sólo Él es, como dice san Hilario, suficiente testigo de sí mismo, y no se conoce más que por sí mismo¹. Ahora bien, le dejaremos lo que le compete si le concebimos tal como Él se nos manifiesta; y únicamente podremos enterarnos de ello mediante su Palabra.

Cinco sermones compuso san Crisóstomo contra los anomeos, en los que trata de este argumento, los cuales, sin embargo, no han podido ni reprimir la audacia de los sofistas, ni que hayan dado rienda suelta a cuanto se les ha antojado, pues no se condujeron en esta cuestión con más modestia que lo suelen hacer en otras. Y como quiera que Dios ha maldecido su temeridad, su ejemplo debe servirnos de advertencia, y procurar, para entender bien esta doctrina, ser dóciles más bien que andar con sutilezas; y no nos empeñemos en investigar lo que Dios es sino dentro de su Palabra sacrosanta, ni pensemos nada acerca de Él sino guiados por ella, ni digamos nada que no se halle en la misma. Y si la distinción de Padre, Hijo y Espíritu Santo que se da en Dios, porque es difícil de entender, atormenta y causa escrúpulos a algunos más de lo conveniente, acuérdense de que si nuestro entendimiento se deja llevar de la curiosidad, se mete en un laberinto; y aunque no comprendan este alto misterio, consientan en ser dirigidos por la Sagrada Escritura.

¹ *De Trinitate*, lib. I, cap. 19.

22. *Sobre algunos que niegan la Trinidad*

Hacer un catálogo de los errores con que la pureza de nuestra fe, en lo referente a este artículo, ha sido en los siglos pasados combatida, sería cosa muy larga y difícil y sin provecho alguno. La mayoría de los herejes intentaron destruir y hollar la gloria de Dios con desvaríos tan enormes, que tuvieron que darse por satisfechos con conmovier y perturbar a los ignorantes. De un pequeño número de engañadores se multiplicaron las sectas que, o bien tendieron a destruir la esencia divina, o bien a confundir la distinción de las Personas. Mas, si aceptamos como verdad lo que hemos suficientemente probado por la Escritura, o sea: que la esencia divina es simple e indivisible, aunque pertenece al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, y por otra parte, que el Padre difiere del Hijo en cierta propiedad, y el Hijo del Espíritu Santo, no solamente se les cerrará la puerta a Arrio y a Sabelio, sino también a todos los inventores de errores que les han precedido.

Miguel Servet. Mas, como quiera que en nuestro tiempo han surgido ciertos espíritus frenéticos, como Servet y otros, que todo lo han perturbado con sus nuevas fantasías, es necesario descubrir en pocas palabras sus engaños.

Para Servet ha resultado tan aborrecible y detestable el nombre de Trinidad, que ha afirmado que son ateos todos los que él llama "trinitarios". No quiero citar las desatinadas palabras que inventó para llenarlos de injurias. El resumen de sus especulaciones es que se dividía a Dios en tres partes, al decir que hay en Él tres Personas subsistentes en la esencia divina, y que esta Trinidad era una fantasía por ser contraria a la unidad de Dios. Él quería que las Personas fuesen ciertas ideas exteriores, que no residan realmente en la esencia divina, sino que representen a Dios de una u otra manera; y que al principio no hubo ninguna cosa distinta en Dios, porque entonces lo mismo era el Verbo que el Espíritu; pero que desde que Cristo se manifestó Dios de Dios, se originó también de Él otro Dios, o sea, el Espíritu. Y aunque él ilustre a veces sus desvaríos con metáforas, como cuando dice que el verbo eterno de Dios ha sido el Espíritu de Cristo en Dios y el resplandor de su idea; y que el Espíritu ha sido sombra de la divinidad, sin embargo, luego reduce a nada la deidad del Hijo y del Espíritu, afirmando que según la medida que Dios dispensa, hay en uno y en otro cierta porción de Dios, como el mismo Espíritu estando sustancialmente en nosotros, es también una parte de Dios, y esto aun en la madera y en las piedras. En cuanto a lo que murmura de la Persona del Mediador, lo veremos en su lugar correspondiente.

Pero esta monstruosidad de que Persona no es otra cosa que una forma visible de Dios, no necesita larga refutación. Pues, como quiera que san Juan afirma que antes de que el mundo fuese creado el Verbo era con Dios (Jn. 1, 1), con esto lo diferencia de todas las ideas o visiones; pues si entonces y desde toda la eternidad aquel Verbo era Dios, y tenía su propia gloria y claridad en el Padre (Jn. 17, 5), evidentemente no podía ser resplandor exterior o figurativo, sino que por necesidad se sigue que era una hipóstasis verdadera, que subsistía en Dios. Y aunque no se haga

mención del Espíritu más que en la historia de la creación del mundo, sin embargo no se le presenta en aquel lugar como sombra, sino como potencia esencial de Dios, cuando cuenta Moisés que aquella masa confusa de la cual se creó todo el mundo, era por Él sustentada en su ser (Gn. 1, 2). Así que entonces se manifestó que el Espíritu había estado desde toda la eternidad en Dios, puesto que vivificó y conservó esta materia confusa del cielo y de la tierra, hasta que se les dio la hermosura y orden que tienen. Ciertamente que entonces no pudo haber figura o representación de Dios, como sueña Servet. Pero él se ve forzado en otra parte a descubrir más claramente su impiedad, diciendo que Dios, determinando con su razón eterna tener un Hijo visible, se mostró visible de este modo. Porque si esto fuese cierto, Cristo no tendría divinidad más que porque Dios lo constituyó como Hijo por su eterno decreto. Y aún hay más; y es que los fantasmas que pone en lugar de las Personas, de tal manera los transforma que no duda en imaginarse nuevos accidentes en Dios.

Pero lo más abominable de todo es que revuelve confusamente con todas las criaturas tanto al Hijo como al Espíritu Santo. Porque abiertamente confiesa que en la esencia divina hay partes y participaciones, de las cuales cualquier mínima parte es Dios; y sobre todo dice que los espíritus de los fieles son coeternos y consustanciales con Dios; aunque en otro lugar atribuye deidad sustancial, no solamente a las almas de los hombres, sino también a todas las cosas creadas.

23. *Los discípulos de Miguel Servet*

De este hediondo pantano salió otro monstruo semejante, porque ciertos miserables, por evitar el odio y el deshonor de la impiedad de Servet, confesaron tres Personas, pero añadiendo esta razón: que el Padre, el cual es verdadera y propiamente único Dios, formando al Hijo y al Espíritu, transfundió en ellos su deidad. E incluso usan un modo de expresarse harto extraño y abominable: que el Padre se distingue del Hijo y del Espíritu en que Él solo es el “esenciador”.

Primeramente lo que pretenden decir con esto es que Cristo es frecuentemente llamado Hijo de Dios; de donde concluyen que solamente el Padre se llama propiamente Dios. Pero no se dan cuenta de que, aunque el nombre de Dios sea propio también del Hijo, con todo se atribuye a veces por excelencia al Padre, porque es la fuente y origen de la divinidad; y esto se hace para subrayar la simple unidad de la esencia.

Replican que si es verdaderamente Hijo de Dios es cosa absurda tenerlo como hijo de una Persona. Respondo que ambas cosas son verdad; o sea, que es Hijo de Dios, porque el Verbo es engendrado del Padre antes del tiempo – pues aún no me refiero a la Persona del Mediador –; pero, sin embargo, débese tener en cuenta la Persona, para que el nombre de Dios no se emplee simplemente, sino por el Padre. Porque si no creemos que hay más Dios que el Padre, claramente se rebaja al Hijo. Por tanto, cada vez que se hace mención de la divinidad, de ninguna manera se debe admitir oposición entre el Hijo y el Padre, como si el nombre de Dios verdadero sólo conviniera al Padre. Porque sin duda el Dios que se

apareció a Isaías fue el verdadero y único Dios; y, sin embargo, san Juan afirma que fue Cristo (Is. 6, 1; Jn. 12, 41). También el que por boca de Isaías afirma que "él será para los judíos piedra de escándalo", era el único y verdadero Dios; ahora bien, san Pablo dice que era Cristo (Is. 8, 14; Rom. 9, 33). El que dice por Isaías: "A mí se doblará toda rodilla", san Pablo asegura que es Cristo (Is. 45, 23; Rom. 14, 11). Y esto se confirma por los testimonios que el Apóstol aduce: "Tú, oh Señor, en el principio fundaste la tierra"; y: "Adórenle todos los ángeles de Dios" (Heb. 1, 10. 6; Sal. 102, 25; 97, 7); testimonios que sólo pueden atribuirse al verdadero Dios, y que el Apóstol prueba que se refieren a Cristo.

Y no tiene fuerza alguna lo que objetan, diciendo que se atribuye a Cristo lo que sólo a Dios pertenece porque es resplandor de su gloria. Pues como quiera que por todas partes se pone el nombre de Jehová, se sigue que referente a la divinidad tiene el ser por sí mismo. Porque si Él es Jehová, de ningún modo se puede afirmar que no es aquel Dios que por Isaías dice en otro lugar: "Yo soy el primero y yo soy el postrero, y fuera de mí no hay Dios" (Is. 44, 6). También hay que advertir lo que dice Jeremías: "Los dioses que no hicieron el cielo ni la tierra, desaparezcán de la tierra y de debajo de los cielos" (Jer. 10, 11), pues es necesario confesar por el contrario que el Hijo de Dios es aquel cuya divinidad Isaías demuestra muchas veces por la creación del mundo. Y, ¿cómo el Creador, que da el ser a todas las cosas, no va a tener su ser por sí mismo, sino que ha de recibir su esencia de otro? Pues quien afirme que el Hijo es "esenciado" del Padre, por lo mismo niega que tenga su ser por sí mismo. Pero el Espíritu Santo se opone a esto llamándole Jehová, que vale tanto como decir que tiene el ser por sí mismo. Y si concedemos que toda la esencia está sólo en el Padre, o bien es divisible, o se le quita por completo al Hijo; y de esta manera, privado de su esencia, será Dios solamente de nombre. La esencia de Dios, de creer a estos habladores, solamente es propia del Padre, en cuanto que sólo Él tiene su ser y es el esenciador del Hijo. De esta manera la divinidad del Hijo no será más que un extracto de la esencia de Dios o una parte sacada del todo.

Sosteniendo ellos este principio se ven obligados a conceder que el Espíritu es del Padre sólo, porque si la derivación es de la primera esencia, la cual solamente al Padre conviene, con justo título se dirá que el Espíritu no es del Hijo, lo cual, sin embargo, queda refutado por el testimonio de san Pablo, cuando lo hace común al Padre y al Hijo. Además, si se suprime de la Trinidad la Persona del Padre, ¿en qué se diferenciaría del Hijo y del Espíritu Santo, sino en que sólo Él es Dios?

Confiesan que Cristo es Dios, pero que sin embargo se diferencia del Padre. En ese caso ha de haber alguna nota en que se diferencien, para que el Padre no sea el Hijo. Los que la ponen en la esencia, evidentemente reducen a la nada la divinidad de Cristo, que no puede ser sin la esencia, ni sin que esté la esencia entera. No se diferenciará el Padre del Hijo, si no tiene cierta propiedad que no sea propia del Hijo. ¿En qué, pues, los diferenciarán? Si la diferencia está en la esencia, que me respondan si no la ha comunicado Él a su Hijo. Ahora bien, esto no se pudo hacer parcialmente, pues sería una impiedad forjar un dios dividido. Además,

de esta manera desgarrarían miserablemente la esencia divina. Por tanto, no resta sino que se comuniqué al Padre y al Hijo totalmente y por completo. Y si esto es así, ya no podrán poner la diferencia entre el Padre y el Hijo en la esencia.

Si objetan que el Padre "esenciando" a su Hijo permanece, sin embargo, único Dios en quien está la esencia, entonces Cristo sería un Dios figurativo y solamente de título y en apariencia; ya que no hay nada que sea más propio de Dios que ser, según aquello de Moisés: "El que es, me ha enviado a vosotros" (Éx. 3, 14).

24. *Contra la tesis de que la palabra "Dios" sólo se refiere al Padre*

Sería cosa facilísima de probar con muchos testimonios, que es falso lo que ellos tienen como principio y fundamento: que siempre que en la Escritura se hace mención de Dios, no se refiere absolutamente más que al Padre. Incluso en los testimonios que ellos mismos citan para defensa de su causa, descubren neciamente su ignorancia, porque allí se pone al lado el nombre del Hijo, por donde se ve que se compara el uno al otro, y que por esta causa se da particularmente al Padre el nombre de Dios. Su objeción se refuta sencillamente. Dicen: Si el Padre no fuese el único Dios, sería padre de sí mismo. Respondo que no hay ningún inconveniente dentro del orden y graduación que hemos señalado, en que el Padre sea llamado Dios de una manera particular, porque no solamente ha engendrado Él de sí mismo su sabiduría, sino también es Dios de Jesucristo en cuanto Mediador, como más por extenso lo trataré luego. Porque después que Cristo se manifestó en carne, se llama Hijo de Dios, no solamente en cuanto fue engendrado antes de todos los siglos como Verbo eterno del Padre, sino también en cuanto tomó el oficio y la persona de Mediador, para unirnos con Dios. Y ya que tan atrevidamente excluyen al Hijo de la dignidad de ser Dios, querría que me dijeran si cuando Cristo dice que nadie es bueno más que Dios (Mt. 19, 17), Él se priva de su bondad. Y no me refiero a su naturaleza humana, pues acaso me objeten que cuanto bien hubo en ella le vino por don gratuito; lo que pregunto es si el Verbo eterno de Dios es bueno o no. Si ellos lo niegan, evidentemente quedan acusados de impiedad; si lo confiesan, ellos mismos se echan la soga al cuello.

Y en cuanto que a primera vista parece que Cristo declina de sí el nombre de bueno, ello confirma más aún nuestro propósito; porque siendo esto un título singular exclusivo de Dios, al ser saludado Él como bueno, según la costumbre corriente, desechando aquel falso honor declara que la bondad que posee es divina.

Pregunto también si, cuando san Pablo afirma que sólo Dios es inmortal, sabio y verdadero (1 Tim. 1, 17), Cristo con estas palabras es colocado entre los mortales, donde no hay más que fragilidad, locura y vanidad. ¿No será inmortal el que desde el principio fue la Vida, y dio la inmortalidad a los ángeles? ¿No será sabio el que es eterna Sabiduría de Dios? ¿No será veraz la misma Verdad? Pregunto, además, si les parece que Cristo debe ser adorado. Porque si con justo título se le debe el honor de que toda rodilla se doble ante Él (Flp. 2, 10), se sigue que es el Dios que ha prohibido en la Ley que ningún otro fuese adorado. Si

ellos quieren entender del Padre solo lo que dice Isaías: "Yo, yo soy el primero y yo soy el postrero, y fuera de mí no hay Dios" (Is. 44, 6), digo que esto es a propósito para refutar su error, pues vemos que se atribuye a Cristo cuanto es propio de Dios. Ni viene a nada su respuesta, que Cristo fue ensalzado en la carne en la que había sido humillado, y que fue en cuanto hombre como se le dio toda potestad en el cielo y en la tierra; porque, aunque se extiende la majestad de Rey y de Juez a toda la persona del Mediador, sin embargo, si Dios no se hubiera manifestado como hombre, no hubiera podido ser elevado a tanta altura sin que Dios se opusiese a sí mismo. Pero san Pablo soluciona muy bien toda esta controversia, diciendo que Él era igual a Dios antes de humillarse bajo la forma de siervo (Flp. 2, 6. 7). Mas, ¿cómo podría existir esta igualdad si no fuese aquel Dios cuyo nombre es Jah y Jehová¹, que cabalga sobre los querubines, Rey de toda la tierra y Rey eterno? Y por más que murmuren, lo que en otro lugar dice Isaías, de ninguna manera se le puede negar a Cristo: "He aquí, éste es nuestro Dios, le hemos esperado, y nos salvará" (Is. 25, 9), pues con estas palabras se refiere claramente a la venida de Dios Redentor, el cual no solamente había de sacar al pueblo de la cautividad de Babilonia, sino que también había de constituir la Iglesia en toda su perfección.

También son vanas sus tergiversaciones al decir que Cristo fue Dios en su Padre, porque aunque a causa del orden y la graduación admitamos que el principio de la divinidad está en el Padre, sin embargo mantenemos que es una fantasía detestable decir que la esencia sea propia solamente del Padre, como si fuese el deificador del Hijo, pues entonces, o la esencia se divide en partes, o ellos llaman Dios a Cristo falsa y engañosamente. Si conceden que el Hijo es Dios, pero en segundo lugar después del Padre, en ese caso la esencia que en el Padre no tiene generación ni forma, en Él sería engendrada y formada.

Sé muy bien que muchos se burlan de que nosotros deduzcamos la distinción de las Personas del texto en que Moisés presenta a Dios hablando de esta manera: "Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza" (Gn. 1, 26); pero los lectores piadosos ven que Moisés hubiera empleado fría e ineptamente esta manera de hablar, si en Dios no hubiese varias Personas. Evidentemente aquellos con quienes habla el Padre no eran criaturas; pues fuera de Dios no hay nada que no sea criatura. Por tanto, si ellos no están de acuerdo en que el poder de crear y la autoridad de mandar sean comunes al Hijo y al Espíritu Santo con el Padre, se sigue que Dios no ha hablado consigo mismo, sino que dirigió su palabra a otros artífices exteriores a Él. Finalmente un solo texto aclara sus objeciones, porque cuando Cristo dice que "Dios es espíritu" (Jn. 4, 24), no hay razón alguna para restringir esto solamente al Padre, como si el Verbo no fuese espiritual por naturaleza. Y si este nombre de Espíritu es propio tanto del Hijo como del Padre, de aquí concluyo que el Hijo queda absolutamente comprendido bajo el nombre de Dios. Y luego se añade que el Padre no aprueba otra clase de servicio, sino el de aquellos que le adoran en espíritu y en verdad; de donde se

¹ El francés: "soberano y eterno".

sigue que Cristo, que ejerce el oficio de Doctor bajo el que es Cabeza suprema, atribuye al Padre el nombre de Dios, no para abolir su propia divinidad, sino para elevarnos a ella poco a poco.

25. *No se trata de una trinidad de dioses*

Pero se engañan al imaginarse tres, de los cuales cada uno tiene su parte de la esencia divina. Nosotros, al contrario, enseñamos, conforme a la Escritura, que no hay más que un solo Dios esencialmente y, por ello, que tanto la esencia del Hijo como la del Espíritu Santo no han sido engendradas; pero, como quiera que el Padre es el principio en el orden y engendró de sí mismo su sabiduría, con justa razón es tenido, como hace poco dijimos, por principio y fuente de toda la divinidad. Y así Dios no es en absoluto engendrado, y también el Padre respecto a su Persona es ingénito.

Se engañan también los que piensan que de lo que nosotros decimos se puede concluir una cuaternidad, pues con falsía y calumniosamente nos atribuyen lo que ellos han forjado en su imaginación, como si nosotros supusiéramos que de una misma esencia divina se derivan tres Personas; pues claramente se ve en nuestros libros que no separamos las Personas de la esencia, sino que decimos que, aunque residan en la misma, sin embargo hay distinción entre ellas. Si las Personas estuviesen separadas de la esencia, sus razones tendrían algún fundamento, pero entonces la Trinidad sería de dioses, no de Personas, las cuales decimos que un solo Dios encierra en sí; y de esta manera queda solucionada la cuestión sin fundamento que suscitan al preguntar si concurre la esencia a formar la Trinidad, como si nosotros supusiéramos que de ella proceden tres dioses.

La objeción que promueven, que de esta manera la Trinidad estará sin Dios, procede de su misma necesidad y torpeza. Porque aunque la Trinidad no concorra como parte o como miembro para distinguir las Personas, con todo ni las Personas existen sin ella, ni fuera de ella; porque, si el Padre no fuese Dios, no podría ser Padre; ni el Hijo podría ser Hijo si no fuese Dios. Por tanto, afirmamos absolutamente que la divinidad es por sí misma. Y por eso declaramos que el Hijo, en cuanto Dios, es por sí mismo, prescindiendo de su aspecto de Persona; pero en cuanto es Hijo, decimos que procede del Padre. De esta manera su esencia no tiene principio, y el principio de la Persona es Dios mismo. Y ciertamente todos los antiguos doctores eclesiásticos que escribieron acerca de la Trinidad refirieron este nombre únicamente a las Personas, porque sería gran error, e incluso impiedad brutal, incluir la esencia en la distinción. Porque los que se forjan una concurrencia de la esencia, el Hijo y el Espíritu, como si la esencia estuviera en lugar de la Persona del Padre, evidentemente destruyen la esencia del Hijo y del Espíritu Santo; pues en ese caso las partes que deben ser distintas entre sí se confundirían, lo cual va contra la regla de la distinción.

Finalmente, si estos dos nombres: Padre y Dios, quieren decir lo mismo, y el segundo no conviene al Hijo, se seguiría que el Padre es el deificador, y no quedaría al Hijo más que una sombra de fantasma; y la Trinidad no sería sino la unión de un solo Dios con dos cosas creadas.

26. *Jesucristo es verdaderamente Dios*

Respecto a la objeción de que Cristo, si fuese propiamente Dios, se llamaría sin razón Hijo de Dios, ya hemos respondido a esto que, porque en ese caso se establece comparación de una Persona con otra, el nombre de Dios no se toma absolutamente, sino que se especifica del Padre en cuanto es principio de la divinidad, no esenciando al Hijo y al Espíritu Santo, como mienten estos amigos de fantasías, sino por causa del orden, según hemos ya explicado.

En este sentido se debe tomar la conversación que Cristo sostuvo con su Padre: “Y ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado” (Jn. 17, 3). Porque como habla en la Persona del Mediador, ocupa un lugar intermedio entre Dios y los hombres, sin que a pesar de ello su majestad quede rebajada. Pues aunque Él se humilló a sí mismo, no perdió su gloria respecto a su Padre, si bien ante el mundo estuvo oculta. Y así el Apóstol, en la carta a los Hebreos, capítulo segundo, después de confesar que Jesucristo se rebajó durante algún tiempo por debajo de los ángeles, no obstante no duda en afirmar a la vez que Él es el Dios eterno que fundó la tierra.

Así que debemos tener como cierto que siempre que Cristo, en la persona del Mediador, habla con el Padre, bajo el nombre de Dios comprende también su propia divinidad. Así, cuando dijo a sus apóstoles: Os conviene que yo me vaya; porque el Padre es mayor que yo (Jn. 16, 7), no quiere decir que sea menor que el Padre según la divinidad en cuanto a su esencia eterna, sino porque gozando de la gloria celestial acompaña a los fieles para que participen de ella, pone al Padre en primer lugar, porque la perfección de su majestad que aparece en el cielo difiere de la medida de gloria que se ha manifestado en Él al revestirse de carne humana. Por esta misma razón san Pablo dice en otro lugar que Cristo entregará el reino a Dios y al Padre, para que Dios sea “todo en todas las cosas” (1 Cor. 15, 24-28). Nada más fuera de razón que despojar a Cristo de su perpetua divinidad; ahora bien, si Él nunca jamás dejará de ser Hijo de Dios, sino que permanecerá siempre como fue desde el principio, síguese que bajo el nombre de Padre se comprende la esencia única de Dios, que es común al Padre y al Hijo. Y sin duda por esta causa Cristo descendió a nosotros, para que al subirnos a su Padre, nos subiese a la vez a Él mismo, por ser una misma cosa con el Padre. Así que querer que el Padre sea exclusivamente llamado Dios, sin llamar así al Hijo, no es lícito ni justo. Por esto San Juan afirma que es verdadero Dios (1 Jn. 5, 20), para que ninguno piense que fue pospuesto al Padre en cuanto a la divinidad. Me maravilla lo que pretenden decir estos inventores de nuevos dioses, cuando después de haber confesado que Jesucristo es verdadero Dios, luego lo excluyen de la divinidad del Padre, como si pudiera ser verdadero Dios sin que sea Dios uno y único, o como si una divinidad infundida de otra parte no fuera sino una mera imaginación.

27. *Manteniendo la deidad del Hijo no rechazamos la del Padre.*

Testimonio de san Ireneo

En cuanto a los pasajes que reúnen de san Ireneo, en los cuales afirma que el Padre de Jesucristo es el único y eterno Dios de Israel,

esto es o una necesidad o una gran maldad. Deberían darse cuenta de que este santo varón tenía que disputar y que habérselas con gente frenética, que negaba que el Padre de Cristo fuese el Dios que antiguamente había hablado por Moisés y por los Profetas, y que decía que era una fantasía producida por la corrupción del mundo. Y ésta es la razón por la cual insiste en mostrar que la Escritura no nos habla de otro Dios que del que es Padre de Jesucristo, y que era un error imaginarse otro. Por tanto, no hay por qué maravillarse de que tantas veces concluya que jamás hubo otro Dios de Israel sino aquel que Jesucristo y sus apóstoles predicaron. Igual que ahora, para resistir al error contrario del que tratamos, podemos decir con toda verdad que el Dios que antiguamente se apareció a los patriarcas no fue otro sino Cristo; y si alguno replicase que fue el Padre únicamente, la respuesta evidente sería que al mantener la divinidad del Hijo no excluimos de ella en absoluto al Padre.

Si se comprende el intento de san Ireneo, cesará toda disputa. El mismo san Ireneo, en el capítulo sexto, libro tercero, expuso toda esta controversia. En aquel lugar este santo varón insiste en que Aquel a quien la Escritura llama absolutamente Dios, es verdaderamente el único y solo Dios. Y luego dice que Jesucristo es llamado absolutamente Dios. Por tanto, debemos tener presente que todo el debate que este santo varón sostuvo, como se ve por todo el desarrollo, y principalmente en el capítulo cuarenta y seis del libro segundo, consiste en que la Escritura no habla del Padre por enigmas y parábolas, sino que designa al verdadero Dios. Y en otro lugar prueba que los profetas y los apóstoles llamaron Dios juntamente al Hijo y al Padre¹. Después expone cómo Cristo, el cual es Señor, Rey, Dios y Juez de todos, ha recibido la autoridad de Aquel que es Dios, en consideración a la sujeción, pues se humilló hasta la muerte de cruz. Sin embargo, afirma un poco más abajo que el Hijo es el Creador del cielo y de la tierra, que dio la Ley por medio de Moisés y se apareció a los patriarcas. Y si alguno todavía murmura que Ireneo solamente tiene por Dios de Israel al Padre, le responderé lo que el mismo autor dice claramente: que Jesucristo es éste mismo; y asimismo le aplica el texto de Habacuc: Dios vendrá de la parte del Mediodía.

Está de acuerdo con todo esto lo que dice en el capítulo noveno del libro cuarto, que Cristo juntamente con el Padre es el Dios de los vivos. Y en el mismo libro, capítulo duodécimo, expone que Abraham creyó a Dios, porque Cristo es el Creador del cielo y de la tierra y el único Dios.

28. *Testimonio de Tertuliano*

No con menos falsedad alegan a Tertuliano como defensor suyo. Aunque ciertamente a veces es duro y escabroso en su manera de hablar, no obstante enseña sin dificultad alguna la misma doctrina que yo mantengo; a saber, que si bien no hay más que un solo Dios, sin embargo por cierta disposición Él es con su Verbo; y que no hay más que un solo Dios en unidad de sustancia, mas, no obstante esta unidad, por una secreta disposición se distingue en Trinidad; que son tres, no en esencia, sino en grado, y no en sustancia, sino en forma; no en potencia, sino en

¹ Lib. III, cap. 12.

orden. Es cierto que dice que el Hijo es segundo después del Padre, pero no entiende ser otro, sino ser distinta Persona. En cierto lugar dice que el Hijo es visible, pero después de haber disputado por una y por otra parte, resuelve que es invisible en cuanto que es Verbo del Padre. Finalmente, diciendo que el Padre es notado y conocido por su Persona, muestra que está muy ajeno y alejado del error contra el cual combato. Y aunque él no reconoce más Dios que el Padre, luego en el contexto declara que eso no lo entiende excluyendo al Hijo, porque dice que Él no es un Dios distinto del Padre, y que con ello no queda violada la unidad de imperio de Dios con la distinción de Persona. Y es bien fácil de deducir el sentido de sus palabras por el argumento de que trata, y por el fin que se propone. Pues él combate con Práxeas, diciendo que, aunque se distinguen en Dios tres Personas, no por ello hay varios dioses, y que la unidad no queda rota; y porque, según el error de Práxeas, Cristo no podía ser Dios sin que Él mismo fuese Padre, por eso Tertuliano insiste tanto en la distinción.

En cuanto que llama al Verbo y al Espíritu una parte del todo, aunque esta manera de hablar es dura, admite excusa, pues no se refiere a la sustancia, sino solamente denota una disposición que concierne a las Personas exclusivamente, como el mismo Tertuliano declara. Y está de acuerdo con esto lo que el mismo Tertuliano añade: “¿Cuántas personas, oh perversísimo Práxeas, piensas que hay, sino tantas cuantos nombres hay?” De la misma manera un poco después: “Hay que creer en el Padre y en el Hijo y en el Espíritu Santo, en cada uno según su nombre y su Persona”.

Me parece que con estas razones se puede refutar suficientemente la desvergüenza de los que se escudan en la autoridad de Tertuliano para engañar a los ignorantes.

29. *Es vano buscar en los Padres argumentos para debilitar la divinidad de Jesucristo*

Ciertamente que cualquiera que se dedicare con diligencia a cotejar los escritos de los antiguos unos con otros, no hallará en san Ireneo más que lo mismo que enseñaron los que vivieron después de él. Justino Mártir es uno de los más antiguos, y está de acuerdo en todo con nosotros. Se objeta que Justino y los demás llaman al Padre de Jesucristo solo y único Dios. Lo mismo dice san Hilario, y aún habla más enérgicamente, diciendo que la eternidad está en el Padre. ¿Mas dice esto por ventura para quitar al Hijo la esencia divina? Al contrario, los libros que escribió muestran que todo su intento es proponer lo que nosotros confesamos. Y sin embargo, esta gente no siente reparo en entresacar medias sentencias y palabras con las que quieren convencer a los demás de que Hilario es de su misma opinión y defiende el mismo error que ellos. También traen el testimonio de san Ignacio. Si quieren que lo que citan de él tenga algún valor, prueben primero que los apóstoles inventaron la Cuaresma y ordenaron cómo se había de guardar y otro cúmulo de cosas semejantes. No hay cosa más necia que las niñerías que en nombre de san Ignacio se propagan, y tanto más insoportable resulta la desvergüenza de los que así se enmascaran para engañar a los ignorantes.

Claramente también se puede ver el acuerdo de todos los antiguos por el hecho de que Arrio no se atrevió en el Concilio Niceno a proponer su herejía con la autoridad ni aun de un solo docto, lo cual él no hubiera omitido de tener posibilidad; ni tampoco Padre alguno, griego o latino, de los que en este Concilio se juntaron con Arrio, se excusó jamás de no ser de la misma opinión que sus predecesores.

Ni es preciso contar cómo san Agustín, a quien estos descarados tienen por mortal enemigo, ha empleado toda la diligencia posible en revolver los libros de los antiguos y con cuánta reverencia ha admitido su doctrina. Porque ciertamente, si hay el menor escrúpulo del mundo, suele decir cuál es la causa que le impulsa a no ser de su opinión. E incluso en este argumento, si ha leído en otros autores alguna cosa dudosa y oscura, no lo disimula. Pero él tiene como indubitable que la doctrina que éstos condenan ha sido admitida sin disputa alguna desde la más remota antigüedad; y claramente dice que lo que los otros antes de él habían enseñado, no lo ignoró, cuando en el libro primero de la *Doctrina Cristiana* dice que la unidad está en el Padre. ¿Dirán por ventura que se olvidó de sí mismo? Pero él se lava de esta calumnia cuando llama al Padre principio de toda la divinidad, porque no procede de ningún otro, considerando por cierto muy prudentemente que el nombre de Dios se atribuye particularmente al Padre, pues si no comenzamos por Él, de ningún modo podremos concebir una unidad simple y única en Dios.

Espero que por lo que hemos dicho, todos los que temen a Dios verán que quedan refutadas todas las calumnias con que Satanás ha pretendido hasta el día de hoy pervertir y oscurecer nuestra verdadera fe y religión. Finalmente confío en que toda esta materia haya sido tratada fielmente, para que los lectores refrenen su curiosidad y no susciten, más de lo que es lícito, molestas e intrincadas disputas, pues no es mi intención satisfacer a los que ponen su placer en suscitar sin medida alguna nuevas especulaciones.

Ciertamente, ni a sabiendas ni por malicia he omitido lo que pudiera ser contrario a mí. Mas como mi deseo es servir a la Iglesia, me pareció que sería mejor no tocar ni revolver otras muchas cuestiones de poco provecho y que resultarían enojosas a los lectores. Porque, ¿de qué sirve disputar si el Padre engendra siempre? Teniendo como indubitable que desde toda la eternidad hay tres Personas en Dios, este acto continuo de engendrar no es más que una fantasía superflua y frívola.

CAPÍTULO XIV

LA ESCRITURA, POR LA CREACIÓN DEL MUNDO Y DE TODAS LAS COSAS, DIFERENCIA CON CIERTAS NOTAS AL VERDADERO DIOS DE LOS FALSOS DIOSES

1. *Del Dios creador*

Aunque Isaías con toda razón echa en cara a los idólatras su negligencia porque no habían aprendido de los fundamentos de la tierra y del grandioso circuito de los cielos a conocer al verdadero Dios, (Is.

40, 21), sin embargo, como quiera que nuestro entendimiento es muy lento y torpe, ha sido necesario, para que los fieles no se dejasen llevar por la vanidad de los gentiles, pintarles más a lo vivo al verdadero Dios. Pues, dado que la manera más aceptable usada por los filósofos para explicar lo que es Dios, a saber: que es el alma del mundo, no es más que una sombra vana, es muy conveniente que nosotros le conozcamos mucho más íntimamente, a fin de que no andemos siempre vacilando entre dudas. Por eso ha querido Dios que se escribiese la historia de la creación, para que apoyándose en ella la Iglesia, no buscase más Dios que el que en ella Moisés describió como autor y creador del mundo.

La primera cosa que en ella se señaló fue el tiempo, para que los fieles, por la sucesión continua de los años, llegasen al origen primero del género humano y de todas las cosas. Este conocimiento es muy necesario, no solamente para destruir las fábulas fantásticas que antiguamente en Egipto y en otros países se inventaron, sino también para que, conociendo el principio, del mundo conozcamos además más claramente la eternidad de Dios y ella nos trasporte de admiración por Él.

Y no hemos de turbarnos por las burlas de los maliciosos, que se maravillan de que Dios no haya creado antes el cielo y la tierra, sino que haya dejado pasar ocioso un espacio tan grande de tiempo, en el cual pudieran haber existido una infinidad de generaciones; pues no han pasado más que seis mil años, y no completos, desde la creación del mundo, y ya está declinando hacia su fin y nos deja ver lo poco que durará. Porque no nos es lícito, ni siquiera conveniente, investigar la causa por la cual Dios lo ha diferido tanto, pues si el entendimiento humano se empeña en subir tan alto desfallecerá cien veces en el camino; ni tampoco nos servirá de provecho conocer lo que Dios, no sin razón sino a propósito, quiso que nos quedase oculto, para probar la modestia de nuestra fe. Por lo cual un buen anciano respondió muy atinadamente a uno de esos burlones, el cual le preguntaba con sorna de qué se ocupaba Dios antes de crear el mundo: en hacer los infiernos para los curiosos. Esta observación, no menos grave que severa, debe refrenar nuestro immoderado apetito, que incita a muchos a especulaciones nocivas y perjudiciales.

Finalmente, tengamos presente que aquel Dios invisible, cuya sabiduría, virtud y justicia son incomprensibles, pone ante nuestros ojos, como un espejo, la historia de Moisés, en la cual se refleja claramente Su imagen. Porque así como los ojos, sea agravados por la vejez, sea entorpecidos con otro obstáculo o enfermedad cualquiera, no son capaces de ver clara y distintamente las cosas sin ayuda de lentes, de la misma manera nuestra debilidad es tanta, que si la Escritura no nos pone en el recto camino del conocimiento de Dios, al momento nos extraviamos. Mas los que se toman la licencia de hablar sin pudor ni reparo alguno, por el hecho de que en este mundo no son amonestados, sentirán demasiado tarde, en su horrible castigo, cuánto mejor les hubiera sido adorar con toda reverencia los secretos designios de Dios, que andar profiriendo blasfemias para oscurecer el cielo.

Con mucha razón se queja san Agustín de que se hace gran ofensa a

Dios, cuando se busca la causa de las cosas contra su voluntad¹. Y en otro lugar amonesta prudentemente que no es menor error suscitar cuestiones sobre la infinitud del tiempo, que preguntar por qué la magnitud de los lugares no es también infinita². Ciertamente que por muy grande que sea el circuito de los cielos no son infinitos, sino que tienen una medida. Y si alguno se quejase de Dios porque el espacio vacío es cien veces mayor, ¿no parecería detestable a los fieles tan desvergonzado atrevimiento?

En la misma locura y desvario caen los que murmuran y hablan mal de Dios por haber estado ocioso y no haber creado el mundo, según el deseo de ellos, una infinidad de siglos antes. Y para satisfacer su curiosidad se salen fuera del mundo en sus elucubraciones. ¡Como si en el inmenso espacio del cielo y de la tierra no se nos ofreciesen infinidad de cosas, que en su inestimable resplandor cautivan todos nuestros sentidos! ¡Como si después de seis mil años no hubiera mostrado Dios suficientes testimonios, en cuya consideración nuestro entendimiento puede ejercitarse sin fin!

Por lo tanto, permanezcamos dentro de los límites en que Dios nos quiso encerrar y mantener nuestro entendimiento, para que no se extravíase con la excesiva licencia de andar errando de continuo.

2. *Los seis días de la creación*

A este mismo fin se dirige lo que cuenta Moisés, que Dios terminó su obra, no en un momento, sino después de seis días. Pues con esta circunstancia, dejando a un lado todas las falsas imaginaciones, somos atraídos al único Dios, que repartió su obra en seis días, a fin de que no nos resultase molesto ocuparnos en su meditación todo el curso de nuestra vida. Pues, aunque nuestros ojos a cualquier parte que miren tienen por fuerza que ver las obras de Dios, sin embargo nuestra atención es muy ligera y voluble, y nuestros pensamientos muy fugaces, cuando alguno bueno surge en nosotros.

También sobre este punto se queja la razón humana, como si el construir el mundo un día después de otro no fuera conveniente a la potencia divina. ¡A tanto llega nuestra presunción, hasta que, sumisa a la obediencia de la fe, aprende a prestar atención a aquel reposo al que nos convida la santificación del séptimo día!

Ahora bien; en el orden de la creación de las cosas hay que considerar diligentemente el amor paterno de Dios hacia el linaje humano por no haber creado a Adán mientras no hubo enriquecido el mundo con toda clase de riquezas. Pues si lo hubiese colocado en la tierra cuando ésta era aún estéril, y si le hubiese otorgado la vida antes de existir la luz, hubiera parecido que Dios no tenía en cuenta las necesidades de Adán. Mas, al disponer, ya antes de crearlo, los movimientos del sol y de las estrellas para el servicio del hombre; al llenar la tierra, las aguas y el aire de animales; y al producir toda clase de frutos, que le sirviesen de alimento, tomándose el cuidado de un padre de familia bueno y

¹ *De Genesi contra Manich*, 2, 29.

² *La Ciudad de Dios*, lib. XI, cap. 5.

previsor, ha demostrado una bondad maravillosa para con nosotros.

Si alguno se detiene a considerar atentamente consigo mismo lo que aquí de paso he expuesto, verá con toda evidencia que Moisés fue un testigo veraz y un mensajero auténtico al manifestar quién es el verdadero creador del mundo.

No quiero volver a tratar lo que ya antes he expuesto, o sea, que allí no se habla solamente de la esencia de Dios, sino que además se nos enseña su eterna sabiduría y su Espíritu, para que no nos forjemos más Dios sino Aquel que quiere ser conocido a través de esta imagen tan clara y viva.

3. *De la creación de los ángeles*

Pero antes de comenzar a tratar más por extenso de la naturaleza del hombre, es necesario intercalar algunas consideraciones sobre los ángeles. Pues, aunque Moisés, en la historia de la creación, por acomodarse al vulgo, no hace mención de otras obras que las que vemos con nuestros ojos, no obstante, al introducir después a los ángeles como ministros de Dios, fácilmente se puede concluir que también los ha creado, puesto que se ocupan en servirle y hacen lo que les manda. Y así, si bien Moisés en gracia a la rudeza del vulgo no nombró al principio a los ángeles, nada nos impide, sin embargo, que tratemos aquí claramente lo que la Escritura en muchos lugares cuenta de ellos. Porque si deseamos conocer a Dios por sus obras, de ninguna manera hemos de pasar por alto tan maravillosa y excelente muestra. Y además, esta doctrina es muy útil para refutar muchos errores.

La excelencia de la dignidad angélica ciega de tal manera el entendimiento de muchos, que creen hacerles un agravio si los rebajan a cumplir lo que Dios les manda; y por ello llegaron a atribuirles cierta divinidad. Surgió también Maniqueo, con sus secuaces, que concibió dos principios: Dios y el Diablo. A Dios le atribuía el origen de las cosas buenas, y al Diablo le hacía autor de las malas.

Si nuestro entendimiento se encuentra embrollado con tales fantasías, no podrá dar a Dios la gloria que merece por haber creado el mundo. Pues, no habiendo nada más propio de Dios que la eternidad y el existir por sí mismo, los que atribuyen esto al Diablo, ¿cómo es posible que no lo conviertan en Dios? Y además, ¿dónde queda la omnipotencia de Dios, si se le concede al Diablo tal autoridad que pueda hacer cuanto quiera por más que Dios se oponga?

En cuanto al fundamento en que estos herejes se apoyan, a saber: que es impiedad atribuir a la bondad de Dios el haber creado alguna cosa mala, esto nada tiene que ver con nuestra fe, que no admite en absoluto que exista en todo cuanto ha sido creado criatura alguna que por su naturaleza sea mala. Porque ni la maldad y perversidad del hombre, ni la del Diablo, ni los pecados que de ella proceden, son de la naturaleza misma, sino de la corrupción de la naturaleza; ni hubo cosa alguna desde el principio en la cual Dios no haya mostrado su sabiduría y su justicia.

A fin, pues, de desterrar del mundo tan perversas opiniones, es necesario que levantemos nuestro espíritu muy por encima de cuanto nuestros

ojos pueden contemplar. Es probable que por esta causa, cuando en el símbolo niceno se dice que Dios es creador de todas las cosas, expresamente se nombren las invisibles.

No obstante, al hablar de los ángeles procuraré mantener la mesura que Dios nos ordena, y no especular más altamente de lo que conviene, para evitar que los lectores, dejando a un lado la sencillez de la fe, anden vagando de un lado para otro. Porque, siendo así que el Espíritu Santo siempre nos enseña lo que nos conviene, y las cosas que hacen poco al caso para nuestra edificación, o bien las omite del todo, o bien las toca brevemente y como de paso, es también deber nuestro ignorar voluntariamente las cosas que no nos procuran provecho alguno.

4. *En esta cuestión debemos buscar la humildad, la modestia y la edificación*

Ciertamente que, siendo los ángeles ministros de Dios, ordenados para hacer lo que Él les mande, tampoco puede haber duda alguna de que son también "sus criaturas" (Sal. 103). Suscitar cuestiones sobre el tiempo o el orden en que fueron creados, ¿no sería más bien obstinación que diligencia? Refiere Moisés que "fueron acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército de ellos." (Gn. 2, 1). ¿De qué sirve, entonces, atormentarnos por saber cuándo fueron creados los ángeles, y otras cosas secretas que hay en los cielos más allá de las estrellas y de los planetas? Para no ser, pues, más prolijos, recordemos también aquí — como en toda la doctrina cristiana —, que debemos tener como regla la modestia y la sobriedad para no hablar de cosas oscuras, ni sentir, ni incluso desear saber más que lo que la Palabra de Dios nos enseña; y luego, que al leer la Escritura busquemos y meditemos continuamente aquello que sirve para edificación, y no demos lugar a nuestra curiosidad, ni nos entreguemos al estudio de cosas inútiles. Y ya que el Señor nos quiso instruir, no en cosas vanas, sino en la verdadera piedad, que consiste en el temor de su nombre, en la perfecta confianza en Él, y en la santidad de vida, démonos por satisfechos con esta ciencia.

Por lo tanto, si queremos que nuestro saber sea ordenado, debemos dejar estas vanas cuestiones acerca de la naturaleza de los ángeles, de sus órdenes y número, en las que se ocupan los espíritus ociosos, sin la Palabra de Dios. Bien sé que hay muchos a quienes les gustan más estas cosas que las que nosotros traemos entre manos; pero, si no nos pesa ser discípulos de Jesucristo, no nos dé pena seguir el método y orden que nos propuso. Y así, satisfechos con sus enseñanzas, no solamente debemos abstenernos de las vanas especulaciones, sino también aborrecerlas. Nadie negará que quien escribió el libro titulado *Jerarquía celeste*, atribuido a san Dionisio, ha disputado sutil y agudamente de muchas cosas. Pero si alguno lo considera más de cerca hallará que en su mayor parte no hay en él sino pura charlatanería. Ahora bien, el fin de un teólogo no puede ser deleitar el oído, sino confirmar las conciencias enseñando la verdad y lo que es cierto y provechoso. Si alguno leyere aquel libro pensará que un hombre caído del cielo cuenta no lo que le enseñaron, sino lo que vio con sus propios ojos. Pero san Pablo, que fue arrebatado hasta el tercer cielo, no solamente no contó nada semejante, sino que declaró que "oyó palabras inefables que no le es dado

al hombre expresar" (2 Cor. 12,4). Por tanto, dejando a un lado toda esta vana sabiduría, consideremos solamente, según la sencilla doctrina de la Escritura, lo que Dios ha querido que sepamos de sus ángeles.

5. *Los ángeles son espíritus al servicio de Dios*

En muchos lugares de la Escritura leemos que los ángeles son espíritus celestiales, de cuyo ministerio y servicio usa Dios para llevar a cabo todo cuanto Él ha determinado; y de ahí se les ha puesto el nombre de ángeles, porque Dios los hace sus mensajeros para manifestarse a los hombres. E igualmente otros nombres con los que también son llamados proceden de la misma razón. Se les llama ejércitos (Lc. 2, 13), porque como gente de su guardia están en torno de su Príncipe y Capitán, y realzan su majestad y la hacen ilustre; y, así como los soldados siempre están atentos a la señal de su jefe, así ellos están también preparados para ejecutar lo que les ordenare, o por mejor decir, tienen ya puesta la mano a la obra. Muchos profetas describen esta imagen del trono de Dios, para dar a entender su magnificencia, pero principalmente Daniel, cuando dice que Dios, estando sentado en su trono real, tenía en torno de sí millones que le servían y un sinnúmero de ángeles (Dan. 7, 10). Y, porque Dios ejecuta y manifiesta maravillosamente por ellos la virtud y fortaleza de su mano, de ahí que sean llamados virtudes. Y porque ejerce y administra por ellos su dominio, unas veces se les llama principados, otras potestades, y otras dominios (Ef. 1, 21). Finalmente, porque en cierta manera reside en ellos la gloria de Dios, se les llama también tronos (Col. 1, 16); aunque respecto a este último nombre no me atrevería a afirmar nada, pues la interpretación contraria les viene tan bien o mejor. Pero, dejando este nombre de tronos, el Espíritu Santo usa muchas veces los otros expuestos, para ensalzar la dignidad del ministerio de los ángeles. Pues no es justo que las criaturas de las que el Señor se sirve como de instrumentos para manifestar de modo particular su presencia, no sean tenidas en gran estima. Y por esta razón, no una, sino muchas veces, son llamados dioses, porque de alguna manera nos muestran en su ministerio, como en un espejo, una cierta divinidad. Y, aunque no me desagrada la interpretación de los doctores antiguos, los cuales, cuando la Escritura narra que el ángel de Dios se apareció a Abraham, a Jacob, a Moisés, y a otros, interpretan que aquel ángel fue Cristo (Gn. 18, 1; 32, 1, 28; Jos. 5, 14; Jue. 6, 14; 13, 22), sin embargo, muchas veces, cuando se hace mención de los ángeles en común, se les da este nombre de dioses. Y no nos debe maravillar; porque si esta misma honra se da a los príncipes y los magistrados, porque en sus oficios tienen el lugar de Dios, supremo Rey y Juez, mucha mayor existe para dársele a los ángeles, en los que resplandece mucho más la claridad de la gloria divina.

6. *Los ángeles velan de continuo por nuestra salvación*

La Escritura insiste sobremanera en enseñar aquello que principalmente importa para consuelo nuestro y confirmación de nuestra fe; a saber, que los ángeles son dispensadores y ministros de la liberalidad de Dios para con nosotros. Por ello cuenta que velan por nuestra salvación, que toman a su cargo nuestra defensa y el dirigirnos por el buen cami-

no, que tienen cuidado de nosotros para que no nos acontezca mal alguno. Todas las citas que siguen son generales; principalmente se refieren a Cristo, Cabeza de la Iglesia, y después de Él a todos los fieles: "Pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra" (Sal. 91, 11-12). Y: "El ángel de Jehová acampa alrededor de los que le temen, y los defiende." (Sal. 34, 7). Con estas sentencias muestra Dios que ha confiado a sus ángeles el cuidado de los que quiere defender. Conforme a esto el ángel del Señor consuela a Agar cuando huía, y le manda que se reconcilie con su señora (Gn. 16, 9). Abraham promete a su siervo que el ángel será el guía de su camino (Gn. 24, 7). Jacob, en la bendición de Efraim y Manasés, pide que el ángel del Señor, que le había librado de todo mal, haga que todas las cosas les sucedan bien (Gn. 48, 16). Igualmente, el ángel "iba delante del campamento de Israel" (Éx. 14, 19). Y siempre que el Señor quiso librar a su pueblo de las manos de sus enemigos, se sirvió de sus ángeles para hacerlo (Jue. 2, 1; 6, 11; 13, 10). Y así, en fin, por no ser más prolijo, los ángeles sirvieron a Cristo, después de ser tentado en el desierto (Mt. 4, 11), le acompañaron en sus angustias durante su pasión (Lc. 22, 43), anunciaron su resurrección a las mujeres, y a sus discípulos su gloriosa venida (Mt. 28, 5. 7; Lc. 24, 4-5; Hch. 1, 10). Y por eso, a fin de cumplir con el oficio que se les ha encargado de ser nuestros defensores, combaten contra el Diablo y todos nuestros enemigos, y ejecutan la ira de Dios contra todos los que nos tienen odio, como cuando leemos que el ángel del Señor mató en una noche ciento ochenta y cinco mil hombres en el campamento de los asirios para librar a Jerusalem del cerco con que la tenían cercada (2 Re. 19, 35; Is. 37, 36).

7. *Los ángeles custodios*

En cuanto a si a cada uno de los fieles se le ha dado un ángel propio que le defienda o no, no me atrevo a afirmarlo como cosa cierta. Sin duda cuando Daniel nos presenta al ángel de los persas y al ángel de los griegos (Dan. 10, 13. 20; 12, 5), quiere dar a entender que ciertos ángeles son designados como gobernadores de los reinos y provincias. También cuando Jesucristo dice que los ángeles de los niños ven siempre el rostro de Su Padre (Mt. 18, 10), da a entender que hay ciertos ángeles a los cuales se les confía el cuidado de los niños. Pero yo no sé si de aquí se debe deducir que a cada uno se le ha asignado el suyo particular. Desde luego debemos tener como absolutamente cierto que no sólo un ángel tiene cuidado de nosotros, sino que todos ellos velan de continuo por nuestro bien. Porque de todos los ángeles en conjunto se ha dicho que tienen más gozo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que han perseverado en la justicia (Lc. 15, 7). También se dice que muchos ángeles llevaron el alma de Lázaro al seno de Abraham (Lc. 16, 23). Como tampoco en vano Eliseo muestra a su criado tantos carros de fuego que habían sido puestos expresamente para guardarlo (2 Re. 6, 17).

Hay un lugar que parece más apropiado que los otros para confirmar esta opinión; y es que, cuando san Pedro, después de haber sido milagrosamente librado de la cárcel, llamó a la puerta de la casa donde esta-

ban congregados los hermanos, como ellos no podían creer que fuese él, decían que era su ángel (Hch. 12, 15). Parece que les vino esto a la memoria por la opinión que entonces comúnmente se tenía de que cada uno de los fieles tenía su ángel particular. Aunque también se puede responder que nada impide que ellos entendieran ser alguno de los ángeles, al cual Dios en aquella ocasión hubiera encargado el cuidado de Pedro, y en ese caso no se podría deducir que fuese su guardián permanente aquel ángel, conforme a la opinión común de que cada uno de nosotros tiene siempre dos ángeles consigo, uno bueno y el otro malo. Sea lo que quiera, no es preciso preocuparse excesivamente por lo que no tiene mayor importancia para nuestra salvación. Porque si a cada uno no le basta el que todo el ejército celestial esté velando por nosotros, no veo de qué le puede servir sostener que tiene un ángel custodio particular. Y los que restringen a un ángel sólo el cuidado que Dios tiene de cada uno de nosotros, hacen gran injuria a sí mismos y a todos los miembros de la Iglesia, como si fuera en vano el habernos prometido Dios el socorro de aquellas numerosas huestes, para que fortalecidos de todas partes, combatamos con mucho mayor esfuerzo.

8. *Nombre, número y forma de los ángeles*

Respecto a la muchedumbre y a los órdenes de los ángeles, los que se atreven a determinar algo, consideren bien en qué fundamento se apoyan. Confieso que Miguel es llamado en Daniel "el gran príncipe" (Dan. 12, 1), y en san Judas se le llama arcángel (Jds. 9), y san Pablo atestigua que será un arcángel quien con una trompeta convocará a los hombres a juicio (1 Tes. 4, 16). Pero, ¿quién podrá de aquí determinar los grados honoríficos entre los ángeles, distinguir las notas de cada uno de ellos, y asignarles su lugar y mansión? Porque, aun los nombres de Miguel y Gabriel, que se encuentran en la Escritura – y si os parece añadid el tercero de la historia de Tobías, Rafael –, por el significado parece que fueron puestos a los ángeles estos nombres a causa de nuestra flaqueza. Sin embargo, prefiero no decidir sobre este asunto.

En cuanto al número, por boca de Jesucristo sabemos que hay muchas legiones (Mt. 26, 53). Daniel enumera infinidad de millones (Dan. 7, 10); el criado de Eliseo vio carros llenos (2 Re. 6, 17); y cuando se dice que acampan en torno de los que temen a Dios (Sal. 34, 7) se alude a una gran multitud.

Es cosa certísima que los espíritus no tienen forma como las cosas corporales; sin embargo, la Escritura, conforme a la capacidad de nuestro entendimiento, no sin razón nos pinta a los ángeles con alas, con nombres de querubines y serafines, a fin de que no dudemos de que siempre están dispuestos a socorrernos con una prontitud grandísima cuantas veces fuere preciso, como vemos que los rayos surcan el cielo con una rapidez superior a toda imaginación.

Todo cuanto, además de esto, se pudiera preguntar referente al número y jerarquías de los ángeles, pensemos que pertenece a aquella clase de misterios cuya perfecta revelación se difiere hasta el último día. Por tanto, guardémonos de la excesiva curiosidad en el investigar, y de la osadía en hablar de lo que no sabemos.

9. *Personalidad de los ángeles*

Lo que sí hay que tener como inconcuso — aunque algunos espíritus inquietos duden de ello — es que los ángeles son espíritus al servicio de Dios, de cuyo ministerio se sirve para defensa de los suyos, y por los cuales dispensa sus beneficios a los hombres y hace las demás obras (Heb. 1, 14). Los saduceos fueron de la opinión que con este vocablo de ángeles no se quería significar más que los movimientos que Dios inspira a los hombres o las señales que Él da de su virtud y potencia (Hch. 23, 8). Pero hay tantos testimonios en la Escritura que contradicen este error, que resulta inconcebible que existiera tan grande ignorancia en el pueblo de Israel. Porque, aun dejando a un lado todos los textos que arriba he citado, donde se dice que hay legiones y millones de ángeles, que se alegran, que sostienen a los fieles en sus manos, que llevan sus almas al reposo, que ven el rostro del Padre, y otros semejantes, existen también otros muchos con los que evidéntísimamente se prueba que los ángeles son verdaderos espíritus y que tienen tal naturaleza. Porque lo que dicen san Esteban y san Pablo, que la ley ha sido dada por mano de los ángeles (Hch. 7, 53; Gál. 3, 19); y lo que Cristo declara, que los elegidos serán después de la resurrección semejantes a los ángeles (Mt. 22, 30), que ni aun los ángeles conocen cuándo será el día del juicio (Mt. 24, 36), y que Él entonces vendrá con los santos ángeles (Mt. 25, 31; Lc. 9, 26), por mucho que estas sentencias se retuerzan no se podrán entender de otra manera. Asimismo, cuando san Pablo conjura a Timoteo, delante de Jesucristo y de sus ángeles elegidos, a que guarde sus preceptos (1 Tim. 5, 21), no se refiere a cualidades o inspiraciones sin esencia, sino a verdaderos espíritus. Ni pudiera ser verdad en caso contrario lo que está escrito en la epístola a los Hebreos — que Cristo ha sido exaltado por encima de los ángeles, que a ellos no les está sometida la redondez de la tierra, que Cristo no ha tomado la naturaleza angélica, sino la humana (Heb. 1, 4; 2, 16) —, si no entendemos que ellos son espíritus bienaventurados, a los que corresponden estas comparaciones. Y el mismo autor de esa epístola lo declara luego, cuando coloca en el reino de Dios a las almas de los fieles y a los santos ángeles (Heb. 12, 22). Y además, lo que ya hemos citado: que los ángeles de los niños ven siempre el rostro de Dios, que somos defendidos con su ayuda, que se alegran de nuestra salvación, que se maravillan de la infinita gracia de Dios en su Iglesia, y que están sometidos a la Cabeza, que es Cristo. Esto mismo se confirma por el hecho de haberse ellos aparecido tantas veces a los patriarcas en figura humana, que hayan hablado y hayan aceptado hospitalidad. Y Cristo mismo por el primado que tiene por Mediador es llamado ángel.

Me ha parecido conveniente tratar brevemente este punto, para armar y prevenir a las almas sencillas contra las necias y fantásticas opiniones que, suscitadas por el Diabolo desde el principio de la Iglesia, no han dejado de renovarse hasta nuestros días.

10. *Contra la adoración de los ángeles*

Queda por salir al encuentro de la superstición que con frecuencia se suele introducir cuando se dice que los ángeles son ministros y dispensadores de todos los bienes que se nos conceden. Porque al momento

nuestra razón humana se inclina a pensar que se les debe dar todo el honor posible. Y así sucede que lo que pertenece únicamente a Dios, lo transferimos a los ángeles. Y vemos que la gloria de Cristo ha sido sobremanera oscurecida en el pasado, porque ensalzaban a los ángeles sin medida, atribuyéndoles honores y títulos que no se hallaban en la Escritura. Y apenas hay vicio más antiguo entre cuantos censuramos actualmente. Pues consta que san Pablo tuvo que luchar mucho con algunos que de tal manera ensalzaban a los ángeles, que casi los igualaban a Cristo. Y de aquí que el Apóstol con toda energía sostiene en la epístola a los Colosenses, que Cristo debe ser antepuesto a todos los ángeles; y aún más, que de Él es de quien reciben todo el bien que tienen (Col. 1, 16, 20), para que no nos volvamos, dejando a un lado a Cristo, a aquellos que ni siquiera para sí mismos tienen lo que necesitan, pues lo sacan de la misma fuente que nosotros. Ciertamente, que como la gloria de Dios resplandece tan claramente en ellos, nada hay más fácil que hacernos caer en el disparate de adorarlos y atribuirles lo que solamente a Dios pertenece. Es lo que san Juan confiesa en el Apocalipsis que le aconteció; pero también dice que el ángel le respondió: "Mira, no lo hagas, yo soy consiervo tuyo... Adora a Dios" (Ap. 19, 10).

11. Por qué se sirve Dios del ministerio de los ángeles

Ciertamente evitaremos este peligro, si consideramos por qué suele Dios mostrar su potencia usando el ministerio de los ángeles, en vez de hacerlo por sí mismo, para cuidar de la salvación de los fieles y comunicarle los dones de su liberalidad. Ciertamente que no lo hace por necesidad, como si no pudiese prescindir de ellos, pues siempre que le agrada hace sus obras con solo quererlo así, sin darles a ellos parte alguna. ¡Tan lejos está de necesitar su ayuda para aligerar su trabajo! Hace, pues, esto, para alivio de nuestra flaqueza, a fin de que no nos falte nada de cuanto puede darnos alguna esperanza o asegurar nuestros corazones. Sin duda debería más que bastarnos la promesa del Señor de ser nuestro defensor. Pero cuando nos vemos cercados de tantos peligros, de tantos males, de tanta clase de enemigos, según es de grande nuestra debilidad y flaqueza, podría suceder que algunas veces nos paralizara el temor o que desmayáramos desesperados, si el Señor no procurase que sintamos su presencia, conforme a nuestra capacidad. Por esto no solamente promete que se preocupará de nosotros, sino que tiene una infinidad de ministros a quienes ha encargado que se cuiden de nuestra salvación, diciéndonos que mientras estemos debajo de la tutela y amparo de ellos, estaremos seguros y fuera de todo peligro. Yo confieso que es una perversidad por nuestra parte que, habiendo recibido la promesa de que Dios será nuestro protector, sigamos aún mirando a un lado y a otro para ver dónde podremos hallar ayuda. Mas ya que el Señor, según su inmensa clemencia y bondad, quiere poner remedio a este mal, no hay razón para menospreciar tan gran beneficio. Ejemplo de esto lo tenemos en el criado de Eliseo, quien viendo que el monte estaba cercado por él ejército de los sirios y que no había por dónde escapar, pensaba que tanto él como su señor estaban ya perdidos. Entonces Eliseo rogó a Dios que le abriese los ojos, y al momento vio que el monte estaba cubierto de

caballos y de carros de fuego, y del ejército celeste, o sea, de infinidad de ángeles, que habían sido enviados para guardarle a él y al profeta (2 Re. 6, 17). Entonces el servidor, animado con esta visión, se sintió lleno de valor y no hizo caso de los enemigos cuya sola vista al principio le había de tal manera aterrado.

12. *Los ángeles no deben alejarnos de Dios*

Así pues, todo cuanto se dice del servicio de los ángeles, hagámoslo servir al fin de que, vencida toda infidelidad, se fortalezca más nuestra confianza en Dios. Porque ésta es la causa por la que Dios envía a sus ángeles a que nos defiendan, para que no nos asombremos con la multitud de enemigos, como si ellos fuesen más fuertes; sino, al contrario, que nos acojamos siempre a aquella sentencia de Eliseo: que hay más en nuestro favor que en contra nuestra. ¡Cuán enorme despropósito es, pues, que los ángeles nos aparten de Dios, cuando precisamente están colocados para que sintamos más de cerca su favor! Y si no nos llevan directamente a Él, a que fijemos nuestros ojos en Él, le invoquemos y alabemos como a nuestro único defensor, reconociendo que todo bien viene de Él; si no consideramos que son como sus manos, y que no hacen nada sin su voluntad y disposición; y si, finalmente, no nos conducen a Jesucristo y nos mantienen en Él, para que le tengamos como único Mediador, dependiendo enteramente de Él, y encontrando en Él nuestro reposo, entonces en verdad que nos apartan. Porque debemos tener impreso y bien fijo en la memoria lo que se cuenta en la visión de Jacob, que los ángeles descendían a la tierra, y que subían de los hombres al cielo por una escalera, en cuyo extremo estaba sentado el Señor de los ejércitos (Gn. 28, 12). Con lo cual se indica que por la sola intercesión de Jesucristo se verifica el que los ángeles se comuniquen con nosotros y nos sirvan, como Él mismo afirma: "De aquí en adelante veréis el cielo abierto, y a los ángeles de Dios que suben y descienden sobre el Hijo del Hombre" (Jn. 1, 51). Y así el criado de Abraham, habiendo sido encomendado a la guarda del ángel, no por esto le invoca para que le asista, sino que se dirige a Dios, pidiéndole que se muestre misericordioso con Abraham, su señor (Gn. 24, 7). Porque así como Dios no los hace ministros de su potencia y bondad para repartir su gloria con ellos, de la misma manera tampoco promete ayudarnos por su medio, para que no dividamos nuestra confianza entre ellos y Él. Por eso debemos rechazar la filosofía de Platón¹, que enseña a llegar a Dios por medio de los ángeles y a honrarlos para tenerlos más propicios a darnos acceso a Él. Esta falsa doctrina han pretendido algunos hombres supersticiosos introducirla en nuestra religión desde el principio, y aun en el día de hoy hay quien quiere introducirla.

13. *Los diablos*

Todo cuanto la Escritura nos enseña de los diablos viene a parar a esto: que tengamos cuidado para guardarnos de sus astucias y maquinaciones, y para que nos armemos con armas tales que basten para hacer

¹ *Epinomide et Cratyló.*

huir a enemigos tan poderosísimos. Porque cuando Satanás es llamado dios y príncipe de este siglo y fuerte armado, espíritu que tiene poder en el aire y león que brama, todas estas descripciones no nos quieren dar a entender sino que seamos cautos y diligentes en velar, y nos aprestemos a combatir; lo cual a veces se dice con palabras bien claras. Porque san Pedro, después de afirmar que el Diablo anda dando vueltas como un león que brama, buscando a quien devorar, luego añade esta exhortación: que le resistamos fuertemente con la fe (1 Pe. 5,9). Y san Pablo, después de advertirnos de que "no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad" (Ef. 6,12), manda que nos armemos de tal manera que podamos defendernos en batalla tan grande y peligrosa.

Así pues, hemos de concluir de todo esto que debemos estar sobre aviso, ya que continuamente tenemos al enemigo encima de nosotros, y un enemigo muy atrevido, robusto en fuerzas, astuto en engaños, que nunca se cansa de perseguir sus propósitos, muy pertrechado de cuantas cosas son necesarias para la guerra, muy experimentado en el arte militar; y no consintamos que la pereza y el descuido se enseñoreen de nosotros, sino, por el contrario, con buen ánimo estemos prestos para resistirle.

14. *Número de los diablos*

Y para animarnos más a hacerlo así, la Escritura nos dice que no es uno o dos o unos pocos los diablos que nos hacen la guerra, sino una infinidad de ellos. De María Magdalena se refiere que fue librada de siete demonios que la poseían (Mc. 16,9); y Jesucristo afirma que ordinariamente sucede que habiendo echado una vez fuera al demonio, si le abrimos otra vez la puerta, toma consigo siete espíritus peores que él, y vuelve a la casa que estaba vacía (Mt. 12,45). Y también leemos que toda una legión poseyó a un hombre (Lc. 8,30). Por esto se nos enseña que hemos de luchar contra una multitud innumerable de enemigos; para que no nos hagamos negligentes creyendo que son pocos, y que no nos descuidemos, creyendo que alguna vez se nos concede tiempo para descansar.

En cuanto a que alguna vez se habla de Satanás o del Diablo en singular, con esto se nos da a entender el señorío de la iniquidad, contrario al reino de la justicia. Porque, así como la Iglesia y la compañía de los santos tiene a Jesucristo por cabeza, del mismo modo el bando de los malvados y la misma impiedad nos son pintados con su príncipe, que ejerce allí el sumo imperio y poderío. A lo cual se refiere aquella sentencia: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles" (Mt. 25,41).

15. *El adversario*

También debe incitarnos a combatir perpetuamente contra el Diablo, que siempre es llamado "adversario" de Dios y nuestro. Porque si nos preocupamos de la gloria de Dios, como es justo que hagamos, debemos emplear todas nuestras fuerzas en resistir a aquel que procura extinguirlo. Si tenemos interés, como debemos, en mantener el Reino de Cristo, es necesario que mantengamos una guerra continua contra quien

lo pretende arruinar. Asimismo, si nos preocupamos de nuestra salvación, no debemos tener paz ni hacer treguas con aquel que de continuo está acechando para destruirla. Tal es el Diablo de que se habla en el capítulo tercero del Génesis, cuando hace que el hombre se rebele contra la obediencia de Dios, para despojar a Dios de la gloria que se le debe y precipitar al hombre en la ruina. Así también es descrito por los evangelistas, cuando es llamado “enemigo”, y el que siembra cizaña para echar a perder la semilla de la vida eterna (Mt. 13,28).

En conclusión, experimentamos en todo cuanto hace, lo que dice de él Cristo: que desde el principio fue homicida y mentiroso (Jn. 8,44). Porque él con sus mentiras hace la guerra a Dios; con sus tinieblas oscurece la luz; con sus errores enreda el entendimiento de los hombres; levanta odios; aviva luchas y revueltas; y todo esto, a fin de destruir el reino de Dios y de sepultar consigo a los hombres en condenación perpetua. Por donde se ve claramente que es por su naturaleza perverso, maligno y vicioso. Pues es preciso que se encierre una perversidad extrema en una naturaleza que se consagra por completo a destruir la gloria de Dios y la salvación de los hombres. Es lo que dice también san Juan en su epístola: que desde el principio peca (1 Jn. 3,8). Pues por estas palabras entiende que el Diablo es autor, jefe e inventor de toda la malicia e iniquidad.

16. La caída de Satanás

Sin embargo, advirtamos que, siendo el Diablo criatura de Dios, no tiene la malicia que hemos dicho de manera connatural, en virtud de su creación, sino por depravación. Porque todo el mal que tiene él se lo buscó al apartarse de Dios. Y la Escritura nos advierte de ello, para que no pensemos que Dios lo ha creado tal cual ahora es, y no atribuyamos a Dios lo que Dios nunca hizo ni hará. Por esta causa dice Cristo que cuando Satanás miente habla de lo que hay en él; y da como razón que no permanece en la verdad (Jn. 8,44). Es evidente que cuando Cristo niega que el Diablo haya permanecido en la verdad, indica por lo mismo que algún tiempo estuvo en ella; y cuando lo hace padre de la mentira, le quita toda excusa, para que no impute a Dios aquello de que él es causa. Aunque todo esto ha sido tratado brevemente y con no mucha claridad, basta, sin embargo, para tapar la boca a los calumniadores de la majestad divina. Y ¿de qué nos serviría saber más sobre los diablos?

Se irritan algunos porque la Escritura no cuenta más por extenso y ordenadamente la caída de los ángeles, la causa, la manera, el tiempo y la especie, y aun porque no lo cuenta en diversos lugares. Mas como todo esto no tiene que ver con nosotros, ha parecido lo mejor, o no decir nada, o tocarlo brevemente, pues no parecía bien al Espíritu Santo satisfacer nuestra curiosidad contando historias vanas y de las que no sacásemos ningún provecho. Y vemos que el intento del Señor ha sido no enseñarnos en su Santa Escritura más que lo que pudiera servirnos de edificación. Así que, para no detenernos en cosas superfluas, contentémonos con saber, sobre la naturaleza de los diablos, que fueron, al ser creados, ángeles de Dios; pero que al degenerar de su origen se echaron a perder a sí mismos y se convirtieron en instrumentos de la perdición de otros.

Esto, como era útil saberlo, nos ha sido claramente dicho por san Pedro y san Judas (2 Pe. 2,4; Jds. 6). Y san Pablo, cuando hace mención de ángeles elegidos, sin duda los opone a los réprobos.

17. *Satanás no puede hacer nada sin el permiso de Dios*

En cuanto al combate y disputa que, según hemos dicho, Satanás sostiene contra Dios, es preciso entenderlo como sigue; o sea, debemos estar seguros de que no puede hacer nada sin que Dios lo quiera y le dé permiso para hacerlo. Y así leemos en la historia de Job, que se presenta delante de Dios para oír lo que le mandaba, y que no se atreve a hacer cosa alguna sin haber obtenido primeramente la licencia (Job 1,6; 2,1). De la misma manera, cuando el rey Acab había de ser engañado, promete que él será espíritu de mentira en la boca de todos los profetas y, habiendo sido enviado por Dios, así lo hace (1 Re. 22,20-23). Por esta causa es llamado espíritu malo del Señor el que atormentaba a Saúl, porque con él, como con un azote, eran castigados los pecados de aquel impío rey (1 Sm. 16,14; 18,10). Y en otro lugar se dice que Dios castigó a los egipcios con las plagas por medio de sus ángeles malos (Sal. 78,49). Siguiendo san Pablo estos ejemplos particulares enuncia la afirmación general de que la obcecación de los incrédulos es obra de Dios, después de haberla atribuido a Satanás (2 Tes. 2,9.11). Por tanto, es evidente que Satanás está sujeto a la potencia de Dios, y es de tal manera gobernado por su voluntad, que se ve obligado a obedecerle y a cumplir lo que le manda.

Cuando decimos que Satanás resiste a Dios y que sus obras son contrarias a las de Él, entendemos que tal resistencia y oposición no tienen lugar sin el permiso de Dios. No me refiero aquí a la mala voluntad de Satanás y de sus intentos, sino solamente a sus efectos. Porque, siendo el Diablo perverso por naturaleza, está de más decir que no se siente inclinado a obedecer la voluntad de Dios, y que todos sus propósitos e intentos consisten en ser rebelde y contumaz contra Él. Mas, como Dios lo tiene atado y encadenado con el freno de su potencia, solamente ejecuta aquello que Dios le permite hacer; y por eso, mal de su grado, quiera o no, obedece a su Creador, pues se ve impulsado a emplearse en lo que a Dios le agrada.

18. *Lucha de los fieles contra Satanás*

Ahora bien; como quiera que Dios conduce a los espíritus malignos como bien le parece, de tal manera modera este gobierno, que batallando ejercitan a los fieles, los acometen con asechanzas, les atormentan con sus asaltos, los acosan peleando, y muchas veces los fatigan y espantan, e incluso a veces los hieren, pero nunca jamás los vencen ni oprimen del todo; por el contrario, tienen sometida el alma de los impíos y ejercitan su tiranía en sus alma y en sus cuerpo: sirven de ellos como de esclavos para hacer cuantas abominaciones les parece.

En cuanto a los fieles, como tienen que enfrentarse con tales enemigos, se les dirigen estas exhortaciones: "Ni deis lugar al diablo" (Ef. 4,27). Y: "Vuestro adversario el diablo, como león rugiente, anda alrededor buscando a quien devorar, al cual resistid firmes en la fe" (1 Pe. 5,8-9). Y otras semejantes.

El mismo san Pablo confiesa que no se vio libre de tal género de lucha, cuando escribe que, para dominar la soberbia, se le había dado un ángel de Satanás para que le humillara (2 Cor. 12, 7). Así que este ejercicio lo experimentan todos los hijos de Dios. Mas como la promesa de quebrantar la cabeza de Satanás pertenece en común a Cristo y a todos sus miembros (Gn. 3, 15), por eso afirmo que los fieles nunca jamás podrán ser vencidos ni oprimidos por él. Es verdad que muchas veces desmayan, pero no se desaniman de tal manera que no vuelvan en sí; caen por la fuerza de los golpes, pero no con heridas mortales. Finalmente, luchan de tal manera durante su vida, que al final logran la victoria. Y esto no lo limito a cada acto en particular, pues sabemos que, por justo castigo de Dios, David fue entregado durante algún tiempo a Satanás, para que por su incitación hiciese el censo del pueblo (2 Sm. 24, 1). Y no en vano san Pablo deja la esperanza del perdón a los que se han quedado enredados en las redes de Satanás (2 Tim. 2, 26). Y en otro lugar prueba que la promesa de que hemos hablado, se comienza a cumplir en nosotros ya en esta vida, en la que tenemos que pelear, pero que se cumplirá del todo, cuando cese la batalla, al decir él: "El Dios de paz aplastará en breve a Satanás bajo vuestros pies" (Rom. 16, 20).

En cuanto a nuestra Cabeza, es evidente que siempre gozó por completo de esta victoria, porque el príncipe de este mundo nunca puede nada contra Él (Jn. 14, 30); pero en nosotros, sus miembros, aún no se ve más que en parte; y no será perfecta sino cuando, despojados de esta carne que nos tiene sujetos a miserias, seamos llenos del Espíritu Santo.

De este modo, cuando el reino de Cristo es levantado, Satanás con todo su poder cae, como el mismo Señor dice: "Yo veía a Satanás caer del cielo como un rayo" (Lc. 10, 18), confirmando con estas palabras lo que los apóstoles le habían contado de la potencia de su predicación. Y también: "Cuando el hombre fuerte armado guarda su palacio, en paz está lo que posee. Pero cuando viene otro más fuerte que él, y le vence, le quita todas sus armas" (Lc. 11, 21-22). Y por este fin Cristo, al morir, venció a Satanás, que tenía el señorío de la muerte, y triunfó de todas sus huestes, para que no hagan daño a la Iglesia; pues de otra manera la destruiría a cada momento. Porque según es de grande nuestra flaqueza, y, de otra parte, con el furor de la fuerza de Satanás, ¿cómo podríamos resistir lo más mínimo contra tan continuos asaltos, si no confiásemos en la victoria de nuestro Capitán? Por lo tanto, Dios no permite a Satanás que reine sobre las almas de los fieles, sino que le entrega únicamente a los ímpios e incrédulos, a los cuales no se digna tenerlos como ovejas de su aprisco. Porque está escrito que Satanás tiene sin disputa alguna la posesión de este mundo, hasta que Cristo lo eche de su sitio. Y también, que ciega a todos los que no creen en el Evangelio (2 Cor. 4, 4); y que hace su obra entre los hijos rebeldes; y con toda razón, porque los ímpios son "hijos de ira" (Ef. 2, 2). Por ello está muy puesto en razón que los entregue en manos de aquel que es ministro de Su venganza. Finalmente, se dice de todos los réprobos que son "hijos del Diablo" (Jn. 8, 44; 1 Jn. 3, 8), porque así como los hijos de Dios se conocen en que llevan la imagen de Dios, del mismo modo los otros, por llevar la imagen de Satanás, son a justo título considerados como hijos de éste.

19. *Personalidad de los demonios*

Arriba hemos refutado aquella vana filosofía de algunos que decían que los ángeles no son más que ciertas inspiraciones o buenos movimientos que Dios inspira a los hombres. Igualmente hay ahora que combatir el error de los que se imaginan que los diablos no son más que ciertos malos afectos y perturbaciones que nuestra carne suscita. Esto será muy fácil de hacer, porque hay innumerables testimonios de la Escritura harto claros y evidentes.

En primer lugar, cuando son llamados "espíritus inmundos" y "ángeles apóstatas" que han degenerado del primer estado en que fueron creados (Lc. 11, 24; 2 Pe. 2, 4; Jds. 6), los mismos nombres declaran suficientemente que no son movimientos ni afectos del corazón, sino precisamente lo que son llamados: espíritus dotados de inteligencia. Asimismo cuando Jesucristo y san Juan comparan a los hijos de Dios con los hijos del Diablo, ¿no sería una comparación sin sentido, si el nombre de Diablo no significase más que las malas inspiraciones? Y san Juan habla aún más claramente, cuando dice que el Diablo peca desde el principio (1 Jn. 3, 8). Y, cuando san Judas presenta al arcángel san Miguel peleando con el Diablo por el cuerpo de Moisés, ciertamente opone el ángel malo y apóstata al bueno (Jds. 9). Con lo cual está de acuerdo lo que se lee en la historia de Job, que "apareció Satanás delante de Dios juntamente con los ángeles santos" (Job 1, 6; 2, 1).

Sin embargo, los testimonios más claros son aquéllos en que se hace mención del castigo que comienzan ya a sentir, y que sentirán mucho más después de la resurrección. "¿Qué tienes con nosotros Jesús, Hijo de Dios? ¿Has venido acá para atormentarnos antes de tiempo?" (Mt. 8, 29). Y: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles" (Mt. 25, 41). Igualmente: "Si Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que arrojándolos al infierno, los entregó a prisiones de oscuridad, para ser reservados al juicio..." (2 Pe. 2, 4). ¿No sería hablar sin sentido decir que los diablos sufrirán el juicio de Dios, que les está preparado el fuego eterno, que son ya atormentados por la gloria de Cristo, si no existiesen?

Mas como no es necesario tratar más por extenso esta materia, para los que dan crédito a la Palabra de Dios, y, por otra parte, a estos espíritus amigos de fantasías no les gustan sino las novedades, y los testimonios de la Escritura casi no les sirven de nada, me parece que ya he logrado lo que pretendía; a saber, armar las conciencias de los fieles contra tamaños desvaríos, con los cuales los espíritus inquietos se turban a sí mismos y a los ignorantes. Y fue también necesario tocar este punto, para advertir a las personas sencillas, que tienen enemigos contra los cuales necesitan luchar, no sea que por negligencia fuesen sorprendidos.

20. *Lo que nos enseña la creación del mundo*

Entretanto, no desdénemos deleitarnos con las obras de Dios, que se ofrecen a nuestros ojos en tan excelente teatro como es el mundo. Porque, como hemos dicho al principio de este libro, es la primera enseñanza de nuestra fe, según el orden de la naturaleza - aunque no sea la principal -, comprender que cuantas cosas vemos en el mundo son obras de

Dios, y contemplar con reverencia el fin para el que Dios las ha creado. Por eso, para aprender lo que necesitamos saber de Dios, conviene que conozcamos ante todo la historia de la creación del mundo, como brevemente la cuenta Moisés y después la expusieron más por extenso otros santos varones, especialmente san Basilio y san Ambrosio. De ella aprenderemos que Dios, con la potencia de su Palabra y de su Espíritu, creó el cielo y la tierra de la nada; que de ellos produjo toda suerte de cosas animadas e inanimadas; que distinguió con un orden admirable esta infinita variedad de cosas; que dio a cada especie su naturaleza, le señaló su oficio y le indicó el lugar de su morada; y que, estando todas las criaturas sujetas a la muerte, proveyó, sin embargo, para que cada una de las especies conserve su ser hasta el día del juicio. Por tanto, Él conserva a unas por medios a nosotros ocultos, y les infunde a cada momento nuevas fuerzas, y a otras da virtud para que se multipliquen por generación y no perezcan totalmente con la muerte. Igualmente adornó el cielo y la tierra con una abundancia perfectísima, y con diversidad y hermosura de todo, como si fuera un grande y magnífico palacio admirablemente amueblado. Y, finalmente, al crear al hombre, dotándolo de tan maravillosa hermosura y de tales gracias, ha realizado una obra maestra, muy superior en perfección al resto de la creación del mundo. Mas, como no es mi intento hacer la historia de la creación del mundo, baste haber vuelto a tocar de paso estas cosas; pues es preferible, como he advertido antes, que el que desee instruirse más ampliamente en esto, lea a Moisés y a los demás que han escrito fiel y diligentemente la historia del mundo.

21. La meditación de la creación debe conducirnos a la adoración

No es necesario emplear muchas palabras para exponer el fin y el blanco que debe perseguir la consideración de las obras de Dios. En otro lugar se ha expuesto ya esto en su mayor parte, y se puede ahora resumir en pocas palabras cuanto es necesario saber para lo que al presente tratamos.

Ciertamente, si quisiéramos exponer, según se debe, cuán inestimable sabiduría, potencia, justicia y bondad divinas resplandecen en la formación y ornato del mundo, no habría lengua humana, ni elocuencia capaz de expresar tal excelencia. Y no hay duda de que el Señor quiere que nos ocupemos continuamente en meditar estas cosas; que, cuando contemplemos en todas sus criaturas la infinita riqueza de su sabiduría, su justicia, bondad y potencia, como en un espejo, no solamente no las miremos de pasada y a la ligera para olvidarlas al momento, sino que nos detengamos de veras en esta consideración, pensemos en ella a propósito, y una y otra vez le demos vueltas en nuestra mente. Mas, como este libro está hecho para enseñar brevemente, es preciso no entrar en asuntos que requieren largas explicaciones. Así que, para ser breve, sepan los lectores que sabrán de verdad lo que significa que Dios es creador del cielo y de la tierra cuando, en primer lugar, sigan esta regla universal de no pasar a la ligera, por olvido o por negligencia ingrata, sobre las manifestadas virtudes que Dios muestra en las criaturas; y, en segundo lugar, que apliquen a sí mismos la consideración de las obras de Dios de tal

manera, que su corazón quede vivamente afectado y conmovido. Expondré el primer punto con ejemplos.

Reconocemos las virtudes de Dios en sus criaturas, cuando consideramos cuán grande y cuán excelente ha sido el artifice que ha dispuesto y ordenado tanta multitud de estrellas como hay en el cielo, con un orden y concierto tan maravillosos que nada se puede imaginar más hermoso y precioso; que ha asignado a algunas - como las estrellas del firmamento - el lugar en que permanezcan fijas, de suerte que en modo alguno se pueden mover de él; a otras - como los planetas - les ha ordenado que vayan de un lado a otro, siempre que en su errar no pasen los límites que se les ha asignado; y de tal manera dirige el movimiento y curso de cada una de ellas, que miden el tiempo, dividiéndolo en días, noches, meses, y años y sus estaciones. E incluso la desigualdad de los días la ha dispuesto con tal orden que no hay desconcierto alguno en ella. De la misma manera, cuando consideramos su potencia al sostener tan enorme peso, al gobernar la revolución tan rápida de la máquina del orbe celeste, que se verifica en veinticuatro horas, y en otras cosas semejantes. Estos pocos ejemplos declaran suficientemente en qué consiste el conocer las virtudes de Dios en la creación del mundo. Pues si quisiéramos tratar este asunto como se merece, nunca acabaríamos, según ya he dicho; pues son tantos los milagros de su potencia, tantas las muestras de su bondad, tantas las enseñanzas de su sabiduría, cuantas clases de criaturas hay en el mundo; y aún digo más, cuantas son en número las cosas, ya grandes, ya pequeñas.

22. *Dios ha creado todas las cosas por causa del hombre*

Queda la segunda parte, que con mayor propiedad pertenece a la fe, y consiste en comprender que Dios ha ordenado todas las cosas para nuestro provecho y salvación; y también para que contemplemos su potencia y su gracia en nosotros mismos y en los beneficios que nos ha hecho, y de este modo movernos a confiar en Él, a invocarle, alabarle y amarle. Y que ha creado todas las cosas por causa del hombre, el mismo Señor lo ha demostrado por el orden con que las ha creado, según queda ya notado. Pues no sin causa dividió la creación de las cosas en seis días (Gn. 1,31), bien que no le hubiera sido más difícil hacerlo todo en un momento, que proceder como lo hizo. Mas quiso con ello mostrar su providencia y el cuidado de padre que tiene con nosotros, de modo que, antes de crear al hombre, le preparó cuanto había de serle útil y provechoso. ¡Cuánta, pues, sería nuestra ingratitud, si nos atreviéramos a dudar de que este tan excelente Padre tiene cuidado de nosotros, cuando vemos que antes de que nacióésemos estaba solícito y cuidadoso de proveernos de lo que era necesario! ¡Qué impiedad mostrar desconfianza, temiendo que nos faltase su benignidad en la necesidad, cuando vemos que la ha derramado con tanta abundancia aun antes de que viniéramos al mundo! Además, por boca de Moisés sabemos que todas las criaturas del mundo están sometidas a nosotros por su liberalidad (Gn. 1,28; 9,2). Ciertamente, no ha obrado así para burlarse de nosotros con un vano título de donación que de nada valiese. Por tanto, no hay que temer que nos pueda faltar algo de cuanto conviene para nuestra salvación.

Finalmente, para concluir en pocas palabras, siempre que nombramos a Dios creador del cielo y de la tierra, nos debe también venir a la memoria que cuantas cosas creó las tiene en su mano, y las dispone como le place, y que nosotros somos sus hijos, a los cuales Él ha tomado a su cargo para mantenerlos y gobernarlos; para que esperemos de Él solo todo bien, y confiemos plenamente en que nunca permitirá que nos falten las cosas necesarias a nuestra salvación, y así nuestra esperanza no dependa de otro; y que cuanto deseáremos, lo pidamos a Él; y que reconozcamos que cualquier bien que tuviéremos, Él nos lo ha concedido y así lo confesemos agradecidos; y que, atraídos con la suma suavidad de su bondad y liberalidad, procuremos amarlo y servirle con todo nuestro corazón.

CAPÍTULO XV

— CÓMO ERA EL HOMBRE AL SER CREADO —

LAS FACULTADES DEL ALMA, LA IMAGEN DE DIOS, EL LIBRE ALBEDRÍO Y LA PRIMERA INTEGRIDAD DE LA NATURALEZA

I. El hombre antes de la caída

Es preciso ahora hablar de la creación del hombre. No sólo por ser la más noble y la más excelente de las obras de Dios, en quien más evidente muestra dio de su justicia, sabiduría y bondad, sino porque — como al principio dijimos — no podemos conocer clara y sólidamente a Dios sin que a la vez nos conozcamos a nosotros mismos. Y aunque este conocimiento de nosotros sea doble; a saber, cómo éramos al principio de ser creados, y cuál es el estado en que hemos venido a parar después de haber caído Adán — pues de nada nos serviría saber cómo fuimos, si no conociéramos también la corrupción y deformidad de nuestra naturaleza en el miserable estado de ruina en que hemos caído —, sin embargo de momento nos contentaremos con ver cuál fue el estado de integridad en que fuimos originariamente creados. Pues, en verdad, nos conviene, antes de tratar de la desventurada condición en que el hombre se halla al presente, saber cómo ha sido al principio de su creación; pues hemos de estar muy sobre aviso, no sea que al demostrar crudamente los vicios naturales del hombre, parezca que los imputamos al autor de la naturaleza humana. Pues los impíos piensan que pueden defenderse con el pretexto de que todo el mal que hay en la naturaleza le viene en cierta manera de Dios; y si se les reprocha por ello, no dudan en disputar con el mismo Dios y echar la culpa, de la que justamente son acusados, sobre Él. Y aun los que parecen hablar con más reverencia de Dios, no dejan, sin embargo, de excusar sus pecados alegando su viciosa y corrompida naturaleza, y no ven que obrando así culpan a Dios de infamia, aunque no de una manera abierta y evidente; porque si hubiese algún vicio en la naturaleza primera debería imputarse a Dios. Por lo tanto, como quiera que nuestra carne con tanto anhelo anda buscando todos los caminos posibles para echar de sí la culpa de sus vicios e imputarla a otro, es menester diligentemente salir al encuentro de semejante malicia. Y por eso se ha de tratar

de la miseria del linaje humano, de tal suerte que se suprima toda ocasión de tergiversar y andar con rodeos, y que la justicia de Dios quede a salvo de toda acusación y reproche. Después en su lugar veremos cuán lejos están los hombres de aquella perfección en que Adán fue creado.

Y en primer lugar advertimos que al ser hecho el hombre de la tierra y del lodo, se le ha quitado todo motivo de soberbia; porque nada más fuera de razón que el que se glorien de su propia dignidad quienes, no solamente habitan en casas hechas de lodo, sino que incluso ellos mismos son en parte tierra y polvo. En cambio, el que Dios haya tenido a bien, no solamente infundir un alma en un vaso de tierra, sino además hacerlo también morada de un espíritu inmortal, aquí sí que con justo título podría gloriarse Adán de la generosidad de su creador.

2. *Naturaleza del alma. Su inmortalidad*

Que el hombre esté compuesto de dos partes, el alma y el cuerpo, nadie lo puede dudar. Con el nombre de "alma" yo entiendo una esencia inmortal, aunque creada, que es la parte más noble del hombre. Algunas veces en la Escritura es llamada espíritu. Cuando estos dos nombres ocurren juntos, difieren entre sí de significación; pero cuando el nombre "espíritu" está solo, quiere decir lo mismo que alma. Como cuando Salomón hablando de la muerte dice que entonces el espíritu vuelve a Dios que lo ha dado (Ecl. 12, 7); y Jesucristo encomendando su espíritu al Padre (Lc. 23, 46), y Esteban a Jesucristo (Hch. 7, 59), no entienden sino que, cuando el alma quede libre de la prisión del cuerpo, Dios será su guardián perpetuo.

En cuanto a los que se imaginan que se llama al alma espíritu porque es un soplo o una fuerza infundida en el cuerpo por la potencia de Dios, y que no tiene esencia ninguna, la realidad misma y toda la Escritura demuestran que andan completamente descaminados. Es verdad que cuando los hombres ponen su afecto en la tierra más de lo conveniente, se atontan e incluso se ciegan, por haberse alejado del Padre de las luces, de suerte que ni piensan en que después de muertos han de volver a vivir; no obstante, aun entonces no está tan sofocada la luz por las tinieblas que no se sientan movidos por un vago sentimiento de la inmortalidad. Ciertamente, la conciencia, que diferenciando lo bueno de lo malo responde al juicio de Dios, es una señal infalible de que el espíritu es inmortal. Pues, ¿cómo un movimiento sin esencia podría llegar hasta el tribunal de Dios e infundirnos el terror de la condenación que merecemos? Porque el cuerpo no teme el castigo espiritual; solamente el alma lo teme; de donde se sigue que ella tiene ser.

Asimismo el conocimiento que tenemos de Dios manifiesta claramente que las almas, puesto que pasan más allá de este mundo, son inmortales, pues una inspiración que se desvanece no puede llegar a la fuente de la vida. Y, en fin, los excelsos dones de que está dotado el entendimiento humano claramente pregonan que hay cierta divinidad esculpida en él, y son otros tantos testimonios de su ser inmortal. Pues el sentido de los animales brutos no sale fuera del cuerpo, o a lo sumo, no se extiende más allá de lo que ven los ojos; pero la agilidad del alma del hombre, al penetrar el cielo, la tierra y los secretos de la naturaleza y, después de

haber comprendido con su entendimiento y memoria todo el pasado, al disponer cada cosa según su orden, y al deducir por lo pasado el futuro, claramente demuestra que hay en el hombre una parte oculta que se diferencia del cuerpo. Concebimos con el entendimiento que Dios y los ángeles son invisibles, lo cual de ninguna manera lo puede entender el cuerpo. Conocemos las cosas que son rectas, justas y honestas, lo cual no podemos hacer con los sentidos corporales. Es, por tanto, preciso que la sede y el fundamento de este conocer sea el espíritu. E incluso el mismo dormir, que embruteciendo a los hombres, los despoja de su vida, es claro testimonio de inmortalidad, pues no solamente inspira pensamientos e imaginaciones de cosas que nunca han existido, sino que también da avisos y adivina las cosas por venir. Toco aquí en resumen estas cosas, las cuales han ensalzado los escritores profanos con gran elocuencia: pero a los lectores piadosos les bastará una simple indicación.

Enseñanza de la Escritura. Además, si el alma no fuese una esencia distinta del cuerpo, la Escritura no diría que habitamos en casas de barro, ni que al morir dejamos la morada de la carne y nos despojamos de lo corruptible, para recibir cada uno en el último día el salario conforme a lo que hizo en el cuerpo. Evidentemente, estos y otros lugares semejantes, que a cada paso se ofrecen, no solamente distinguen claramente el alma del cuerpo, sino que, al atribuir el nombre de *hombre* al alma, indican que ella es la parte principal. Y cuando san Pablo exhorta a los fieles a que se limpien de toda contaminación de carne y de espíritu (2 Cor. 7, 1) pone dos partes en las que residen las manchas del pecado. También san Pedro, cuando llama a Cristo Pastor y Obispo de las almas (1 Pe. 2, 25), hubiera hablado en vano, si no hubiera almas de las que pudiera ser Pastor y Obispo, ni sería verdad lo que dice de la salvación eterna de las almas (1 Pe. 1, 9). E igualmente cuando nos manda purificar nuestra almas, y dice que nuestros deseos carnales batallan contra el alma (1 Pe. 2, 11). Y lo que se dice en la epístola a los Hebreos, que los pastores velan para dar cuenta de nuestras almas (Heb. 13, 17), no se podría decir si las almas no tuviesen su propia esencia. Lo mismo prueba lo que dice san Pablo cuando invoca a Dios por testigo de su alma (2 Cor. 1, 23), pues no podría ser declarada culpable si no pudiese ser castigada. Todo lo cual se ve mucho más claramente por las palabras de Cristo, cuando manda que temamos a aquel que después de dar muerte al cuerpo tiene poder para enviar el alma al infierno (Mt. 10, 28; Lc. 12, 5). Igualmente el autor de la epístola a los Hebreos, al decir que los hombres son nuestros padres carnales, mas que Dios es Padre de los espíritus (Heb. 12, 9), no pudo probar más claramente la esencia del alma. Asimismo, si las almas, después de haber sido libradas de la cárcel del cuerpo, no tuviesen existencia, no tendría sentido que Cristo presente al alma de Lázaro gozando en el seno de Abraham, y, por el contrario, al alma del rico sometida a horribles tormentos (Lc. 16, 22). Y san Pablo lo confirma diciendo que andamos peregrinando lejos de Dios, todo el tiempo que habitamos en la carne, pero que gozaremos de su presencia al salir del cuerpo (2 Cor. 5, 6. 8). Y para no alargarme más en una cosa tan clara, solamente añadiré lo que dice Lucas, a saber: que cuenta entre los errores de los sadu-

ceos el que no creían en la existencia de los espíritus ni de los ángeles (Hch. 23, 8).

3. *El hombre creado a imagen de Dios*

También se puede obtener una prueba firme y segura respecto a esto, del texto en que se dice que el hombre ha sido creado a imagen de Dios (Gn. 1, 26. 27). Pues, si bien en el aspecto mismo externo del hombre resplandece la gloria de Dios, no hay duda, sin embargo, de que el lugar propio de la imagen está en el alma. No niego que la forma corporal, en cuanto nos distingue y diferencia de las bestias, nos haga estar más cerca de Dios. Y si alguno me dijere que bajo la imagen de Dios también se comprende esto, pues, mientras todos los animales miran hacia abajo, sólo el hombre lleva el rostro alto, mira hacia arriba y pone sus ojos en el cielo, no seré yo quien contradiga a este tal, siempre que la imagen de Dios que se ve y resplandece en estas señales, se admita como innegable que es espiritual. Porque Osiander – cuyos escritos muestran su excesivo ingenio para imaginarse vanas ficciones –, extendiendo la imagen de Dios indiferentemente al alma y al cuerpo, todo lo revuelve y confunde¹.

Refutación de algunos errores. Dice, y con él otros, que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo forman su imagen en el hombre porque, aunque Adán hubiera permanecido en su perfección, Jesucristo no hubiese dejado de hacerse hombre. De esta manera, según los que mantienen esta opinión, el cuerpo destinado para Cristo fue un dechado de la figura corporal que entonces se formó. Pero ¿dónde encontrarán que Jesucristo fuese la imagen del Espíritu Santo? Confieso, en verdad, que en la Persona del Mediador resplandece toda la gloria de la divinidad; ¿pero cómo puede llamarse al Verbo eterno imagen del Espíritu, si le precede en orden? Finalmente, se confunde la distinción entre el Hijo y el Espíritu Santo, si el Espíritu Santo llama al Hijo su imagen. Querría también que me dijeran de qué manera Jesucristo, en la carne de que se revistió, representa al Espíritu Santo, y cuáles son las notas de esta representación. Y como las palabras: “Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza” (Gn. 1, 26), se pueden aplicar también al Hijo, se sigue que Él mismo sería a su vez su propia imagen; lo cual carece absolutamente de sentido. Además, si se admite el error de Osiander, Adán no fue formado sino conforme al dechado y patrón de Cristo en cuanto hombre; y de esta manera, la idea según la cual Adán fue formado sería Jesucristo en la humanidad que había de tomar. Pero la Escritura enseña que es muy distinto el significado de las palabras: Adán fue creado a imagen de Dios.

Más aspecto de verdad tiene la sutileza de los que explican que Adán fue creado a imagen de Dios porque fue conforme a Jesucristo, que es su imagen. Pero tampoco esta exposición tiene solidez.

Imagen y semejanza. También existe una gran disputa en cuanto a los términos “imagen” y “semejanza”, porque los expositores buscan alguna

¹ *Comentario sobre el Génesis.*

diferencia entre ambas palabras, cuando no hay ninguna; sino que el nombre de "semejanza" es añadido como explicación del término "imagen".

Ante todo, sabemos que los hebreos tienen por costumbre repetir una misma cosa usando diversas palabras. Y por lo que respecta a la realidad misma, no hay duda de que el hombre es llamado imagen de Dios por ser semejante a Él. Así que claramente se ve que hacen el ridículo los que andan filosofando muy sutilmente acerca de estos dos nombres, sea que atribuyan el nombre de "imagen" a la substancia del alma y el de "semejanza" a las cualidades, sea que los expliquen de otras maneras. Porque cuando Dios determinó crear al hombre a imagen suya, como esta palabra era algo oscura, la explicó luego por el término de semejanza; como si dijera que hacía al hombre, en el cual se representaría a sí mismo, como en una imagen por las notas de semejanza que imprimiría en él. Por esto Moisés, repitiendo lo mismo un poco más abajo, pone dos veces el término "imagen", sin mencionar el de "semejanza".

Otra objeción de Osiander. Y carece de fundamento lo que objeta Osiander, que no se llama imagen de Dios a una parte del hombre, ni al alma con sus cualidades, sino a todo Adán, al cual se le puso el nombre de la tierra con que fue formado. Toda persona sensata se reirá de esto. Porque, cuando todo el hombre es llamado mortal, no por eso el alma está sujeta a la muerte; ni cuando se dice que es animal racional, pertenece por ello la razón al cuerpo. Por tanto, aunque el alma no sea todo el hombre, no hay duda de que se le llama imagen de Dios respecto al alma. No obstante, mantengo el principio que hace poco expuse: que la imagen de Dios se extiende a toda la dignidad por la que el hombre supera a las demás especies de animales. Y así con este nombre se indica la integridad de que Adán estuvo adornado cuando gozaba de rectitud de espíritu, cuando sus afectos y todos sus sentidos estaban regulados por la razón, y cuando representaba de veras con sus gracias y dotes la excelencia de su Creador. Y aunque la sede y el lugar principal de la imagen de Dios se haya colocado en el espíritu y el corazón, en el alma y sus potencias, no obstante, no hubo parte alguna, incluso en su mismo cuerpo, en la que no brillasen algunos destellos.

Es cosa evidente que en cada una de las partes del mundo brillan determinadas muestras de la gloria de Dios. De ahí se puede deducir que cuando en el hombre es colocada la imagen de Dios, tácitamente se sobreentiende una oposición, por la cual se le ensalza sobre todas las criaturas, y por la que se le separa de ellas. Sin embargo, no hay que creer que los ángeles no han sido creados a semejanza de Dios, pues toda nuestra perfección, como dice Cristo, consistirá en ser semejantes a ellos (Mt. 22, 30). Pero no en vano Moisés, al atribuir de modo particular este título tan magnífico a los hombres, ensalzó la gracia de Dios para con nosotros; sobre todo teniendo en cuenta que los compara solamente con las criaturas visibles.

4. *Solamente la regeneración nos permite comprender qué es la imagen de Dios*

Sin embargo, no parece que se haya dado una definición completa

de esta imagen, mientras no se vea más claramente cuáles son las prerrogativas por las que el hombre sobresale, y en qué debe ser tenido como espejo de la gloria de Dios. El modo mejor de conocer esto es la reparación de la naturaleza corrompida. No hay duda de que Adán, al caer de su dignidad, con su apostasía se apartó de Dios. Por lo cual, aun concediendo que la imagen de Dios no quedó por completo borrada y destruida, no obstante se corrompió de tal manera, que no quedó de ella más que una horrible deformidad. Por eso, el principio para recobrar la salvación consiste en la restauración que alcanzamos por Cristo, quien por esta razón es llamado segundo Adán, porque nos devolvió la verdadera integridad. Pues, aunque san Pablo, al contraponer el espíritu vivificador que Jesucristo concede a los fieles al alma viviente con que Adán fue creado, establezca una abundancia de gracia mucho mayor en la regeneración de los hijos de Dios que en el primer estado del hombre (1 Cor. 15,45), con todo no rebate el otro punto que hemos dicho; a saber, que el fin de nuestra regeneración es que Cristo nos reforme a imagen de Dios. Por eso en otro lugar enseña que el hombre nuevo es renovado conforme a la imagen de Aquel que lo creó (Col. 3, 10), con lo cual está también de acuerdo esta sentencia: Vestíos del nuevo hombre, creado según Dios (Ef. 4, 24).

Queda por ver qué entiende san Pablo ante todo por esta renovación. En primer lugar coloca el conocimiento, y luego, una justicia santa y verdadera. De donde concluyo, que al principio la imagen de Dios consistió en claridad de espíritu, rectitud de corazón, e integridad de todas las partes del hombre. Pues, aunque estoy de acuerdo en que las expresiones citadas por el Apóstol indican la parte por el todo, sin embargo no deja de ser verdad el principio de que lo que es principal en la renovación de la imagen de Dios, eso mismo lo ha sido en la creación. Y aquí viene a propósito lo que en otro lugar está escrito: que nosotros, contemplando la gloria de Dios a cara descubierta, somos transformados en su imagen (2 Cor. 3, 18). Vemos cómo Cristo es la imagen perfectísima de Dios, conforme a la cual habiendo sido formados, somos restaurados de tal manera, que nos asemejamos a Dios en piedad, justicia, pureza e inteligencia verdaderas.

Siendo esto así, la fantasía de Osiander de la conformidad del cuerpo humano con el cuerpo de Cristo se disipa por sí misma. En cuanto a que sólo el varón es llamado en san Pablo imagen y gloria de Dios, y que la mujer queda excluida de tan grande honra, claramente se ve por el contexto que ello se limita al orden político. Ahora bien, me parece que he probado debidamente que el nombre de imagen de Dios se refiere a cuanto pertenece a la vida espiritual y eterna. San Juan confirma lo mismo, al decir que la vida, que desde el principio existió en el Verbo eterno de Dios, fue la luz de los hombres (Jn. 1, 4). Pues siendo su intento ensalzar la singular gracia de Dios, por la que el hombre supera a todos los animales, para diferenciarlo de las demás cosas - puesto que él no goza de una vida cualquiera, sino de una vida adornada con la luz de la razón -, muestra a la vez de qué modo ha sido creado a imagen de Dios. Así que, como la imagen de Dios es una perfecta excelencia de la naturaleza humana, que resplandeció en Adán antes de que cayese, y luego fue de tal

manera desfigurada y casi deshecha que no quedó de semejante ruina nada que no fuese confuso, roto e infectado, ahora esta imagen se ve en cierta manera en los escogidos, en cuanto son regenerados por el espíritu de Dios; aunque su pleno fulgor lo logrará en el cielo.

Mas a fin de que sepamos cuáles son sus partes, es necesario tratar de las potencias del alma. Porque la consideración de san Agustín, de que el alma es un espejo de la Trinidad porque en ella residen el entendimiento, la voluntad y la memoria¹, no ofrece gran consistencia. Ni tampoco es muy probable la opinión de los que ponen la semejanza de Dios en el mando y señorío que se le dio al hombre; como si solamente se representase a Dios por haber sido constituido señor y habérsele dado la posesión de todas las criaturas, cuando precisamente se debe buscar en el hombre, y no fuera de él, puesto que es un bien interno del alma.

5. *Refutación de los errores maniqueos sobre el origen del alma*

Pero antes de pasar adelante, es preciso refutar el error de los maniqueos, que Servet se ha esforzado por resucitar en nuestro tiempo.

Pensaron algunos, por lo que se dice en el libro del Génesis de que Dios "sopló en su nariz aliento de vida" (Gn. 2, 7), que el alma es una derivación de la sustancia de Dios, como si una parte de la inmensidad de Dios fluyera al hombre. Mas es muy fácil probar con pocas palabras cuán crasos errores y absurdos lleva consigo este error diabólico. Porque si el alma del hombre existe por derivación de la esencia de Dios, se sigue que la naturaleza de Dios, no solamente está sujeta a cambios y a pasiones, sino también a ignorancia, a malos deseos, flaqueza y toda clase de vicios. Nada hay más inconstante que el hombre. Siempre hay en él movimientos contrarios que acosan y en gran manera zarandean el alma. Muchas veces por su ignorancia anda a tientas; vencido por las más pequeñas tentaciones, cae enseguida; en suma, sabemos que el alma misma es como una laguna donde se vierte toda suciedad. Ahora bien, si admitimos que el alma es una parte de la esencia de Dios o una secreta derivación de la divinidad, es necesario atribuir a Dios todo esto. ¿Quién no sentirá horror al oír cosa tan monstruosa? Es muy cierto lo que san Pablo cita de un gentil por nombre Arato: que somos linaje de Dios (Hch. 17, 28); pero hay que entenderlo de la cualidad, no de la sustancia, en cuanto que nos adornó con facultades y virtudes divinas. Pero es un enorme error querer por eso desmenuzar la esencia de Dios, para atribuir a cada uno una parte. Hay, pues, que tener como cierto que las almas, aunque tengan en sí grabada la imagen de Dios, son creadas, como también lo son los ángeles. Y creación no es trasfusión, como quien trasiega algún licor de un vaso a otro, sino dar ser a lo que antes no existía. Y aunque Dios dé el espíritu, y después, apartándolo de la carne, lo atraiga a sí, no por esto se debe decir que se toma de la sustancia de Dios, como lo hace una rama del árbol. Respecto a lo cual también Osiander, por ensoberbecerse con vanas especulaciones, ha caído en un gran error, y es que no admite sin una justicia esencial la imagen de Dios en el hombre, como si Dios, con la infinita potencia de su espíritu, no pudiera hacernos

¹ *De la Trinidad*, lib. X, cap. 11; *La Ciudad de Dios*, lib. XI.

semejantes a Él sin que Cristo infunda su sustancia en nosotros, y sin que su sustancia divina se introduzca en nuestra alma.

Sea, pues, cual fuere el color con que algunos pretenden dorar estas ilusiones, jamás lograrán ofuscar a la gente desapasionada, de tal manera que no vean que esto huele a la herejía de Maniqueo. Ciertamente, cuando san Pablo trata de la restauración de la imagen, es fácil deducir de sus palabras que el hombre no ha sido semejante a Dios en la infusión de la sustancia, sino en la gracia y virtud del Espíritu Santo; pues dice que "mirando la gloria de Dios... somos transformados... en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor" (2 Cor. 3, 18), el cual de tal manera obra en nosotros, que no nos hace consustanciales con Dios; ni participantes de la naturaleza divina.

6. *Definición del alma*

Locura sería querer tomar de los filósofos la definición del alma, de los cuales casi ninguno, excepto Platón, ha llegado a afirmar que sea inmortal. Los demás discípulos de Sócrates se acercaron algo a la verdad, pero ninguno de ellos se atrevió a hablar claramente para no afirmar aquello de lo que no estaban convencidos. La opinión de Platón fue mejor, porque consideró la imagen de Dios en el alma. Los otros filósofos, de tal manera ligán las potencias y facultades del alma a la vida presente, que no le atribuyen nada cuando está fuera del cuerpo.

Ya hemos probado por la Escritura que el alma es una sustancia incorpórea. Ahora es necesario añadir que, aunque ella, propiamente hablando, no pueda ser retenida en un lugar, no obstante, estando colocada en el cuerpo, habita en él como en un domicilio y morada, no solamente para animar y dar vida a todas las partes del cuerpo y para hacer a sus instrumentos aptos y útiles para lo que han de hacer, sino también para tener el primado en regir y gobernar la vida del hombre; y esto no solamente en cuanto a las cosas que conciernen a la vida temporal, sino también para despertarlo y guiarlo a temer y servir a Dios. Y aunque esto último no se ve claramente en la corrupción de nuestra naturaleza, no obstante aún quedan algunos restos impresos entre los mismos vicios. Porque, ¿de dónde procede que los hombres se preocupen tanto de su reputación, sino por una especie de pudor que hay en ellos? ¿Y de dónde el pudor, sino del respeto que se debe tener a lo honesto? Ahora bien, el principio y la causa de esto es comprender que han nacido para vivir justamente, en lo cual se oculta el germen de la religión. Y así como es innegable que el hombre fue creado para meditar en la vida celestial y aspirar a ella, también lo es que ha sido impreso en su alma el gusto y conocimiento de ella. Y, a la verdad, el hombre estaría privado del fruto principal de su entendimiento, si ignorase su felicidad, cuya perfección consiste en estar unido con Dios. Y por ello lo principal que hace el alma es tender a este fin; y por esta razón, cuanto más cada uno procura acercarse a Él, tanto más demuestra que está dotada de razón.

Sólo hay un alma en el hombre. En cuanto a los que dicen que hay varias almas en el hombre, como la sensitiva y la racional, aunque parece verosímil y probable lo que dicen, como quiera que sus razones no son

suficientes ni sólidas, no admitiremos su opinión, para no andar preocupados con cosas frívolas y vanas. Dicen que hay oposición entre los movimientos del cuerpo, que llaman orgánicos, y la parte racional del alma. ¿Como si la misma razón no tuviese diferencias en sí misma, y sus deliberaciones y consejos no pugnasen entre sí, como enemigos mortales! Mas, como semejantes perturbaciones provienen de la depravación de la naturaleza, mal se concluye de aquí que hay dos almas, porque las potencias no estén de acuerdo entre sí en la proporción y medida que sería de desear.

Las potencias del alma vistas por los filósofos. En cuanto a las potencias del alma, dejo a los filósofos que disputen sobre ello más en detalle. A nosotros nos basta una sencilla explicación en orden a nuestra edificación. Confieso que es verdad lo que ellos enseñan en esta materia, y que no solamente proporciona gran satisfacción saberlo, sino que además es útil, y ellos lo han tratado muy bien; ni me opongo a los que desean saber lo que los filósofos escribieron.

Admito, en primer lugar, los cinco *sentidos*, que Platón prefiere llamar órganos o instrumentos, con los cuales todos los objetos percibidos por cada uno de ellos en particular se depositan en el sentido común como en un receptáculo.

Después de los sentidos viene la *imaginación*, que discierne lo que el sentido común ha aprehendido. Sigue luego la *razón*, cuyo oficio es juzgar de todo.

Finalmente, admito, sobre la razón, la *inteligencia*, la cual contempla con una mirada reposada todas las cosas que la razón revuelve discutiendo.

Admito también, que a estas tres potencias intelectuales del alma corresponden otras tres apetitivas, que son: la *voluntad*, cuyo oficio es apetecer lo que el entendimiento y la razón le proponen; la potencia irascible, o *cólera*, que sigue lo que la razón y la fantasía le proponen; y la potencia concupiscible, o *concupiscencia*, que aprehende lo que la fantasía y el sentido le ponen delante¹.

Aunque todo esto sea verdad, o al menos verosímil, mi parecer es que no debemos detenernos en ello, pues temo que su oscuridad, en vez de ayudarnos nos sirva de estorbo. Si alguno prefiere distinguir las potencias de otra manera, una *apetitiva*, que aunque no sea capaz de razonar obedezca a la razón si hay quien la dirija, y otra *intelectiva*, capaz por sí misma de razonar, no me opondré mayormente a ello. Tampoco quisiera oponerme a lo que dice Aristóteles, que hay tres principios de los que proceden todas las acciones humanas, a saber: el *sentido*, el *entendimiento* y el *apetito*. Pero nosotros elijamos una división que todos entiendan, aunque no se encuentre en los filósofos.

Ellos, cuando hablan sencillamente y sin tecnicismos, dividen el alma en dos partes: apetito y entendimiento; y subdividen a ambas en otras dos². Porque dicen que hay un entendimiento especulativo, que se ocupa

¹ Aristóteles, *Ética*, lib. I; *ibid.*, lib. VI, cap. 2.

² Temistocles, *De Anima*, lib. III, cap. 49: *de duplici intellectu*.

solamente de entender, sin pasar nunca a la acción. Así piensa Cicerón¹, y es lo que llaman *ingenio*. Al otro lo llaman *práctico*; el cual, después de haber aprehendido el bien y el mal, mueve la voluntad a seguirlo o a rechazarlo. A esta clase de entendimiento pertenece la ciencia de vivir bien.

En cuanto al apetito, lo dividen en *voluntad* y *concupiscencia*. Llaman *voluntad* al apetito cuando obedece a la razón; pero lo llaman *concupiscencia*, cuando no hace caso de la razón, se desmanda y cae en la intemperancia. De suerte que siempre suponen la existencia en el hombre de una razón por la cual se puede gobernar convenientemente.

7. Todas las virtudes del alma se reducen a la inteligencia y a la voluntad

Sin embargo, nosotros nos vemos forzados a apartarnos hasta cierto punto de esta manera de enseñar, pues los filósofos no conocieron la corrupción de la naturaleza, que procede del castigo de la caída de Adán, y confunden inconsideradamente los dos estados del hombre, que son muy diversos el uno del otro. La división que usaremos será considerar dos partes en el alma: *entendimiento* y *voluntad*. Tal división se adapta muy bien a nuestro propósito. El oficio del entendimiento es examinar y juzgar las cosas que le son propuestas para ver cuál hay que aprobar y cuál rechazar. El cometido de la voluntad es elegir y seguir lo que el entendimiento ha juzgado que es bueno, y rechazar lo que él ha condenado, y huir de ello.

No nos enredemos aquí con aquellas sutilezas de Aristóteles, de que el entendimiento no tiene movimiento alguno propio y por sí mismo, sino que es la elección la que mueve al hombre, y a la cual llama entendimiento apetitivo². Bástenos, pues, saber, para no enredarnos con cuestiones superfluas, que el entendimiento es como un capitán o gobernador del alma; que la voluntad siempre tiene los ojos puestos en él y no desea nada hasta que él lo determine. Por eso dice muy bien Aristóteles en otro lugar, que es lo mismo en el apetito huir o apetecer, que en el entendimiento negar o afirmar³.

En otro lugar veremos cuán cierta sea la dirección del entendimiento para llevar por buen camino a la voluntad. Al presente solamente queremos demostrar que todas las potencias del alma se reducen a una de estas dos. En cuanto al sentido, lo comprendemos bajo el entendimiento, aunque otros lo distinguen, diciendo que el sentido inclina al deleite, y el entendimiento a la honestidad y a la virtud; y que de aquí viene que el apetecer del sentido sea llamado concupiscencia, y el del entendimiento voluntad. En cuanto al nombre de apetito que ellos prefieren usar, nosotros emplearemos el de voluntad, que es mucho más usado.

8. Libre albedrío y responsabilidad de Adán

Así pues, Dios adornó el alma del hombre con el entendimiento, para que distinguiese entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, e ilumina-

¹ *De Finibus*, lib. V, 13.

² Así Platón en *Fedro*.

³ *Ética*, lib. VI, cap. 2.

nado con la luz de la razón, viese lo que debía seguir o evitar. De aquí viene que los filósofos llamasen a esta parte que dirige, *governadora*. Al entendimiento unió la voluntad, cuyo oficio es elegir. Éstas son las excelentes dotes con que el hombre en su primera condición y estado estuvo adornado; tuvo razón, entendimiento, prudencia y juicio, no solamente para dirigirse convenientemente en la vida presente, sino además para llegar hasta Dios y a la felicidad perfecta. Y a esto se añadió la elección, que dirigiera los apetitos y deseos, moderase todos los movimientos que llaman orgánicos, y de esta manera la voluntad estuviese del todo conforme con la regla y medida de la razón.

Cuando el hombre gozaba de esta integridad tenía libre albedrío, con el cual, si quería, podía alcanzar la vida eterna. Tratar aquí de la misteriosa predestinación de Dios, no viene a propósito, pues no se trata ahora de lo que pudiera o no acontecer, sino de cuál fue la naturaleza del hombre. Pudo, pues, Adán, si quería, permanecer como había sido creado; y no cayó sino por su propia voluntad. Mas porque su voluntad era flexible tanto para el bien como para el mal, y no tenía el don de constancia, para perseverar, por eso cayó tan fácilmente. Sin embargo, tuvo libre elección del bien y del mal; y no solamente esto, sino que, además, tuvo suma rectitud de entendimiento y de voluntad, y todas sus facultades orgánicas estaban preparadas para obedecer y sometérsele, hasta que, perdiéndose a sí mismo, destruyó todo el bien que en él había.

He aquí la causa de la ceguera de los filósofos: buscaban un edificio entero y hermoso en unas ruinas; y trabazón y armonía en un desarreglo. Ellos tenían como principio que el hombre no podría ser animal racional si no tenía libre elección respecto al bien y al mal; e igualmente pensaban que si el hombre no ordena su vida según su propia determinación, no habría diferencia entre virtudes y vicios. Y pensaron muy bien esto, si no hubiese habido cambio en el hombre. Mas como ignoraron la caída de Adán y la confusión que causó, no hay que maravillarse si han revuelto el cielo con la tierra. Pero los que hacen profesión de cristianos, y aún buscan el libre albedrío en el hombre perdido y hundido en una muerte espiritual, corrigiendo la doctrina de la Palabra de Dios con las enseñanzas de los filósofos, éstos van por completo fuera de camino y no están ni en el cielo ni en la tierra, como más por extenso se verá en su lugar.

De momento retengamos que Adán, al ser creado por primera vez, era muy distinto de lo que es su descendencia, la cual, procediendo de Adán ya corrompido, trae de él, como por herencia, un contagio hereditario. Pues antes, cada una de las facultades del alma se adaptaba muy bien; el entendimiento estaba sano e íntegro, y la voluntad era libre para escoger el bien. Y si alguno objeta a esto que estaba puesta en un resbaladero, porque su facultad y poder eran muy débiles, respondo que para suprimir toda excusa bastaba el grado en que Dios la había puesto. Pues no había motivo por el que Dios estuviese obligado a hacer al hombre tal que no pudiese o no quisiese nunca pecar. Es verdad que si así fuese la naturaleza del hombre, sería mucho más excelente; pero pleitear deliberadamente con Dios, como si tuviese obligación de dotar

al hombre de esta gracia, es cosa muy fuera de razón, dado que Él podía darle tan poco como quisiese¹.

En cuanto a la causa de que no le haya dado el don de la perseverancia, es cosa que permanece oculta en su secreto consejo; y nuestro deber es saber con sobriedad. Dios le había concedido a Adán que, si quería, pudiese; pero no le concedió el querer con que pudiese, pues a este querer le hubiera seguido la perseverancia. Sin embargo, Adán no tiene excusa, pues recibió la virtud hasta tal punto que solamente por su propia voluntad se destruyese a sí mismo; y ninguna necesidad forzó a Dios a darle una voluntad que no pudiese inclinarse al bien y al mal y no fuese caduca, y así, de la caída del hombre sacar materia para su gloria.

CAPÍTULO XVI

DIOS, DESPUES DE CREAR CON SU POTENCIA
EL MUNDO Y CUANTO HAY EN ÉL, LO GOBIERNA Y MANTIENE
TODO CON SU PROVIDENCIA

1. *Dios Creador y Gobernador perpetuo del mundo*

Sería vano y de ningún provecho hacer a Dios Creador por un poco de tiempo, como si de una vez para siempre hubiera terminado su obra. Y es necesario que nos diferenciamos de los paganos y de los que no tienen religión alguna, principalmente en considerar la potencia de Dios no menos presente en el curso perpetuo y en el estado del mundo, que en su primer origen y principio. Pues, aunque el entendimiento de los impíos se ve forzado a elevarse a su Creador solamente por el hecho de contemplar el cielo y la tierra, sin embargo la fe tiene una manera particular de ver, en virtud de la cual atribuye a Dios la gloria de ser creador de todo. Es lo que quiere decir el texto ya citado del Apóstol, que sólo por la fe entendemos que ha sido constituido el universo por la palabra de Dios (Heb. 11, 3), porque si no penetramos hasta su providencia, no podremos entender qué quiere decir que Dios es Creador, por más que nos parezca comprenderlo con la inteligencia y lo confesemos de palabra. El pensamiento natural, después de considerar en la creación la potencia de Dios, se para allí; y cuando más penetra, no pasa de considerar y advertir la sabiduría, potencia y bondad del Creador, que se muestran a la vista en la obra del mundo, aunque no queramos verlo; después concibe una especie de operación general en Dios para conservarlo y mantenerlo todo en pie, y de la cual depende la fuerza del movimiento; finalmente, piensa que la fuerza que Dios les dio al principio en su creación primera basta para conservar todas las cosas en su ser.

Pero la fe ha de penetrar mucho más adelante: debe reconocer por gobernador y moderador perpetuo al que confesó como creador de todas las cosas; y esto, no solamente porque Él mueve la máquina del mundo

¹ San Agustín: *Sobre el Génesis*, lib. II, cap. 7, 8, 9; *De la Corrección y de la Gracia*, cap. II.

y cada una de sus partes con un movimiento universal, sino también porque tiene cuidado, mantiene y conserva con una providencia particular todo cuanto creó, hasta el más pequeño pajarito del mundo. Por esta causa David, después de haber narrado en resumen cómo creó Dios el mundo, comienza luego a exponer el perpetuo orden de la providencia de Dios: “Por la palabra de Jehová”, dice, “fueron hechos los cielos, y todo el ejército de ellos por el aliento de su boca” (Sal. 33, 6); y luego añade: “Desde los cielos miró Jehová; vio a todos los hijos de los hombres” (Sal. 33, 13), y todo lo que sigue referente a esto. Porque, aunque no todos razonen con la propiedad que sería de desear, sin embargo, como sería increíble que Dios se preocupase de lo que hacen los hombres si no fuese creador del mundo, y nadie de veras cree que Dios haya creado el mundo sin estar convencido de que se preocupa de sus obras, no sin razón David, con muy buen orden pasa de lo uno a lo otro. Incluso los filósofos enseñan en general que todas las partes del mundo tienen su fuerza de una secreta inspiración de Dios, y nuestro entendimiento lo comprende así; sin embargo ninguno de ellos subió tan alto como David, el cual hace subir consigo a todos los fieles, diciendo: “Todas las cosas esperan en ti, para que les des su comida a su tiempo. Les das, recogen; abres tu mano, se sacian de bien. Escondes tu rostro, se turban; les quitas el hálito, dejan de ser y vuelven al polvo. Envías tu Espíritu, son creados, y renuevas la faz de la tierra” (Sal. 104, 27-30). Asimismo, aunque los filósofos estén de acuerdo con lo que dice san Pablo, que “en él vivimos, y nos movemos, y somos” (Hch. 17, 28), con todo están muy lejos de sentirse tocados en lo vivo del sentimiento de su gracia, cual la predica san Pablo; y la causa es, que ellos no gustan de aquel cuidado particular que Dios tiene de nosotros, con lo cual manifiesta el paterno favor con que nos trata.

2. *Nada es efecto del azar; todo está sometido a la providencia de Dios*

Para mejor hacer ver esta diferencia, es necesario saber que la providencia de Dios, cual nos la pinta la Escritura, se opone a la fortuna y a todos los casos fortuitos. Y como quiera que esta opinión de que todas las cosas acontecen al azar, ha sido comúnmente recibida en todo tiempo, e incluso hoy en día casi todos la profesan, lo que debería estar bien claro de la divina providencia, no solamente se ve oscurecido por esta falsa opinión, sino casi por completo sepultado. Si alguno cae en manos de ladrones o se encuentra con bestias feroces, si por una tormenta se pierde en el mar, si la casa o algún árbol se cae y lo coge debajo; o si otro, errante por el desierto encuentra remedio para su necesidad, si llega a puerto traído por las mismas olas escapando milagrosamente a la muerte por un dedo; todos estos sucesos, tanto los prósperos como los adversos, la razón carnal los atribuye a la fortuna. Pero cualquiera que haya aprendido por boca de Cristo que todos los cabellos de nuestra cabeza están contados (Mt. 10, 30), buscará la causa mucho más lejos y admitirá como cierto que todo cuanto acontece está dispuesto así por secreto designio de Dios.

En cuanto a las cosas inanimadas debemos tener por seguro que, aunque Dios ha señalado a cada una de ellas su propiedad, no obstante

ninguna puede producir efecto alguno, más que en cuanto son dirigidas por la mano de Dios. No son, pues, sino instrumentos, por los cuales Dios hace fluir de continuo tanta eficacia cuanta tiene a bien, y conforme a su voluntad las cambia para que hagan lo que a Él le place.

El Sol no es sino un medio al servicio de la providencia. No hay entre todas las criaturas virtud más noble y admirable que la del Sol. Porque, además de alumbrar con su claridad a todo el mundo, ¿cuál no es su poder al sustentar y hacer crecer con su calor a todos los animales, al infundir con sus rayos fertilidad a la tierra, calentando las semillas en ella arrojadas, y luego hacerla reverdecer con hermosísimas hierbas, las cuales hace él crecer, dándoles cada día nueva sustancia hasta que lleguen a echar tallos; y que las sustente con un perpetuo vapor hasta que echen flor, y de la flor saiga el fruto, al cual el mismo Sol hace madurar; y que los árboles, y asimismo las cepas, calentadas por él, primero produzcan las yemas y echen las hojas, y luego la flor, de la que brota su fruto? Pero el Señor, para atribuirse y reservarse a sí toda la gloria de estas cosas, quiso que hubiese luz y que la tierra estuviese llena de toda clase de hierbas y de frutos, antes de crear el Sol (Gn. 1, 3, 11). Por esto, el hombre fiel no hará al Sol causa ni principal ni necesaria de las cosas que tuvieron ser antes de que el mismo Sol fuese creado, sino que lo tendrá únicamente como instrumento del cual Dios se sirve, porque así lo quiere; pudiendo muy bien, sin usar de este medio, obrar por sí solo sin dificultad alguna. Asimismo, cuando leemos que el Sol, por la oración de Josué estuvo parado en un mismo grado por espacio de dos días (Jos. 10, 13), y que en favor del rey Ezequías su sombra volvió atrás diez grados (2 Re. 20, 11), con estos pocos milagros mostró Dios que el Sol no sale y se pone cada día por un movimiento ciego de la naturaleza, sino que Él gobierna su curso, para renovarnos la memoria del favor paternal que nos tiene y que demostró en la creación del mundo.

No hay cosa más natural que después del invierno venga la primavera, y después de la primavera el verano, y a éste siga el otoño; sin embargo en esta sucesión se ve tanta diversidad, que fácilmente se cae en la cuenta de que cada año, cada mes y cada día es gobernado con una nueva y especial providencia de Dios.

3. *Dios no es sólo causa primera; también lo gobierna y dirige todo*

De hecho, el Señor se atribuye a sí mismo la omnipotencia, y quiere que reconozcamos que se encuentra en Él, no cual se la imaginan los sofistas, vana, ociosa y casi adormilada, sino despierta, eficaz, activa y siempre en acción; ni tampoco a modo de principio general y confuso del movimiento de las criaturas — como cuando después de hacer un canal y de preparar el camino por donde ha de pasar el agua, se la deja luego correr por sí misma —, sino que ella gobierna y tiene en cuenta todos los movimientos particulares. Pues es llamado Todopoderoso, no porque puede hacer todas las cosas, y sin embargo, está en reposo, o porque mediante un instinto general continúe el orden que dispuso en la naturaleza, sino porque gobernando con su providencia el cielo y la tierra, de tal manera lo rige todo que nada acontece sino como Él lo ha determinado en su consejo (Sal. 115, 3). Porque cuando se dice en el salmo que

hace todo cuanto quiere, se da a entender una cierta y deliberada voluntad. Pues sería muy infundado querer interpretar las palabras del profeta según la doctrina de los filósofos, que Dios es el primer agente, porque es principio y causa de todo movimiento. En lugar de esto es un consuelo para los fieles en sus adversidades saber que nada padecen que no sea por orden y mandato de Dios, porque están bajo su mano. Y si el gobierno de Dios se extiende de esta manera a todas sus obras, será pueril cavilación encerrarlo y limitarlo a influir en el curso de la naturaleza. Evidentemente, cuantos limitan la providencia de Dios en tan estrechos límites, como si dejase que las criaturas sigan el curso ordinario de su naturaleza, roban a Dios su gloria, y se privan de una doctrina muy útil, pues no habría nada más desventurado que el hombre, si estuviese sujeto a todos los movimientos del cielo, el aire, la tierra y el agua. Añádase a esto que así se menoscaba indignamente la singular bondad que Dios tiene para cada uno. Exclama David que los niños que aún están pendientes de los pechos de sus madres son harto elocuentes para predicar la gloria de Dios (Sal. 8, 2), porque apenas salen del seno de la madre encuentran su alimento dispuesto por la providencia divina. Esto es verdad en general; pero es necesario contemplar y comprender lo que la misma experiencia nos enseña: que unas madres tienen los pechos llenos, y otras los tienen secos, según que a Dios le agrada alimentar a uno más abundantemente y al otro con mayor escasez.

Los que atribuyen a Dios el justo loor de ser todopoderoso, sacan con ello doble provecho; primero, que Él tiene hartas riquezas para hacer bien, puesto que el cielo y la tierra son suyos, y que todas las criaturas tienen sus ojos puestos en Él para sometérsele y hacer lo que les mande; segundo, que pueden permanecer seguros bajo su amparo, pues todo cuanto podría hacernos daño de cualquier parte que viniera, está sometido a su voluntad, ya que Satanás con toda su furia y con todas sus fuerzas se ve reprimido por su mandato, como el caballo por el freno, y todo cuanto podría impedir nuestro bien y salvación depende de su arbitrio y voluntad. Y no hay que pensar en otro medio para corregir y apaciguar el excesivo y supersticioso temor que fácilmente se apodera de nosotros cuando tenemos el peligro a la vista. Digo que somos supersticiosamente temerosos, si cada vez que las criaturas nos amenazan o nos atemorizan, temblamos como si ellas tuviesen por sí mismas fuerza y poder para hacer mal, o nos pudiesen causar algún daño inopinadamente, o Dios no bastase para ayudarnos y defendernos de ellas. Como por ejemplo, el profeta prohíbe a los hijos de Dios que teman las estrellas y las señales del cielo, como lo sueñen hacer los infieles (Jer. 10, 2). Ciertamente que no condena todo género de temor; pero como los incrédulos trasladan el gobierno del mundo de Dios a las estrellas, se imaginan que su bienestar o su miseria depende de ellas, y no de la voluntad de Dios. Así, en lugar de temer a Dios, a quien únicamente deberían temer, temen a las estrellas y los cometas. Por tanto, el que no quiera caer en esta infidelidad tenga siempre en la memoria que la potencia, la acción y el movimiento de las criaturas no es algo que se mueve a su placer, sino que Dios gobierna de tal manera todas las cosas con su secreto consejo, que nada acontece en el mundo que Él no lo haya determinado y querido a propósito.

4. *La providencia de Dios no es presciencia; es algo actual*

Por tanto, téngase en primer lugar por seguro que cuando se habla de providencia de Dios, esta palabra no significa que Dios está ocioso y considera desde el cielo lo que sucede en el mundo, sino que es más bien como el piloto de una nave que gobierna el timón para ordenar cuanto se ha de hacer. Por eso la providencia se extiende tanto a las manos como a los ojos; es decir, que no solamente ve, sino que también ordena lo que quiere que se haga. Pues, cuando Abraham decía a su hijo: Dios proveerá (Gn. 22, 8), no quería decir solamente que Dios sabía lo que había de acontecer, sino también ponía en sus manos el cuidado de la perplejidad en que se hallaba, pues oficio suyo es hallar solución para las cosas confusas. De donde se sigue que la providencia de Dios es actual, según se suele decir; y los que admiten una mera presciencia sin efecto alguno, no hacen más que divagar en necios devaneos.

No sólo es universal la providencia, sino también particular. No es tan grave el error de los que atribuyen a Dios el gobierno, pero general y confuso, pues admiten que Dios impulsa y mueve con un movimiento general la máquina del mundo con todas sus partes, aunque sin tener en cuenta a cada una de ellas en particular. Sin embargo, tampoco es admisible tal error. Porque ellos dicen que con esta providencia, que llaman universal, no se impide a ninguna criatura que vaya de un sitio a otro, ni que el hombre haga lo que quiera según su albedrío. Con esto hacen una división entre Dios y los hombres. Dicen que Dios inspira con su virtud al hombre un movimiento natural mediante el cual puede aplicarse a lo que su naturaleza le inclina; y que el hombre, con esta facultad gobierna según su determinación y voluntad cuanto hace. En suma, quieren que el mundo, los asuntos de los hombres, y los mismos hombres, sean gobernados por la potencia de Dios, pero no por su disposición y determinación.

No hablo aquí de los epicúreos - de cuya peste siempre ha estado el mundo lleno -, los cuales se figuran a Dios ocioso y, según suele decirse, mano sobre mano. Ni menciono tampoco a otros no menos descaminados que éstos, que antiguamente se imaginaron que Dios dominaba de tal manera lo que está por encima del aire, que dejaba completamente al azar cuanto está debajo. Pues las criaturas, aun las mismas que no tienen boca para hablar, gritan lo suficiente contra tan manifiesto desvarío. Mi intento al presente es refutar la opinión de la mayoría, la cual atribuye a Dios no sé qué movimiento ciego, dudoso y confuso, y entretanto le quitan lo principal; a saber, que con su sabiduría incomprensible encamina y dispone todas las cosas al fin al que las ha ordenado. Por lo tanto esta opinión hace a Dios gobernador del mundo solamente de palabra, mas no en realidad, pues le quita el cargo de ordenar lo que se ha de hacer. Pues, pregunto, ¿qué otra cosa es gobernar, sino presidir de tal manera que las cosas sobre las que se preside sean regidas por un consejo determinado y un orden cierto?

No repruebo del todo lo que se dice de la providencia general, con tal de que se me conceda que Dios rige el mundo, no solamente porque mantiene en su ser el curso de la naturaleza tal como lo ordenó al prin-

cipio, sino porque tiene cuidado particular de cada una de las cosas que creó. Es cierto que cada especie de cosas se mueve por un secreto instinto de la naturaleza, como si obedeciese al mandamiento eterno de Dios, y que, según lo dispuso Dios al principio, siguen su curso por sí mismas como si se tratara de una inclinación voluntaria. Y a esto se puede aplicar lo que dice Cristo, que Él y su Padre están siempre desde el principio trabajando (Jn. 5, 17). Y lo que enseña san Pablo, que “en él vivimos, nos movemos y somos” (Hch. 17, 28). Y también lo que se dice en la epístola a los Hebreos, cuando queriendo probar la divinidad de Jesucristo se afirma que todas las cosas son sustentadas con la palabra de su potencia (Heb. 1, 3). Pero algunos obran perversamente al querer con toda clase de pretextos encubrir y oscurecer la providencia particular de Dios; la cual se ve confirmada con tan claros y tan manifiestos testimonios de la Escritura, que resulta extraño que haya podido existir quien la negase o pusiese en duda. De hecho, los mismos que utilizan el pretexto que he dicho se ven forzados a corregirse, admitiendo que muchas cosas se hacen con un cuidado particular; pero se engañan al restringirlo a algunas cosas determinadas. Por lo cual es necesario que probemos que Dios de tal manera se cuida de regir y disponer cuanto sucede en el mundo, y que todo ello procede de lo que Él ha determinado en su consejo, que nada ocurre al acaso o por azar.

5. La providencia de Dios se ejerce incluso en la naturaleza

Si concedemos que el principio de todo movimiento está en Dios y que, sin embargo, todas las cosas se mueven, o por su voluntad, o al azar, hacia donde su natural inclinación las impulsa, las revoluciones del día y de la noche, del invierno y del verano serán obra de Dios, en cuanto que, atribuyendo a cada cosa su oficio, les puso leyes determinadas. Esto sería verdad, si los días que suceden a las noches, y los meses que se siguen unos a otros, e igualmente los años, guardasen siempre una misma medida y tenor. Mas cuando unas veces intensos calores junto con una gran sequía quemaran todos los frutos de la tierra, y otras las lluvias extemporáneas echan a perder los sembrados, y el granizo y las tormentas destruyen en un momento cuanto encuentran a su paso, entonces no sería obra de Dios, sino que las nieblas, el buen tiempo, el frío y el calor se regirían por las constelaciones, o por otras causas naturales. Pero de esta manera no habría lugar, ni para el favor paternal que Dios usa con nosotros, ni para sus juicios. Si aquellos a los que yo impugno dicen que Dios se muestra muy liberal con los hombres, porque infunde al cielo y a la tierra una virtud regular para que nos provean de alimentos, eso no es sino una fantasía inconsistente y profana; sería tanto como negar que la fertilidad de un año es una singular bendición de Dios, y la esterilidad y el hambre son su maldición y castigo.

Como resultaría muy prolijo exponer todas las razones con que se puede refutar este error, bástenos la autoridad del mismo Dios. En la Ley y en los Profetas afirma muchas veces que siempre que riega la tierra con el rocío o con la lluvia, demuestra con ello su buena voluntad; y, al contrario, que es señal certísima de particular castigo, cuando por mandato suyo el cielo se endurece como si fuese hierro, y los trigos se dañan

y consumen por las lluvias y otras causas, y los campos son asolados por el granizo y las tormentas. Si admitimos esto, es igualmente cierto que no cae gota de agua en la tierra sin disposición suya particular. Es verdad que David engrandece la providencia general de Dios porque da mantenimiento "a los hijos de los cuervos que claman" (Sal. 147, 9); pero cuando amenaza con el hambre a todos los animales, ¿no deja ver claramente que Él mantiene a todos los animales, unas veces con más abundancia, y otras con menos, según lo tiene a bien?

Es una puerilidad, como ya he dicho, restringir esto a algunas cosas particulares, pues sin excepción alguna dice Cristo que no hay pajarito alguno, por ínfimo que sea su precio, que caiga a tierra sin la voluntad del Padre (Mt. 10, 29). Ciertamente que si el volar de las aves es regido por el consejo infalible de Dios, es necesario confesar con el Profeta, que de tal manera habita en el cielo, que tiene a bien rebajarse a mirar todo cuanto se hace en el cielo y en la tierra (Sal. 113, 5-6).

6. *Dios lo dirige todo en la vida de sus criaturas*

Mas como sabemos que el mundo ha sido creado para el hombre, debemos siempre, cuando hablamos de la providencia con que Dios lo gobierna, considerar este fin. Exclama el profeta Jeremías: "Conozco, oh Jehová, que el hombre no es señor de su camino, ni del hombre que camina es el ordenar sus pasos" (Jer. 10, 23). Y Salomón: "De Jehová son los pasos del hombre; ¿cómo, pues, entenderá el hombre su camino?" (Prov. 20, 24).

Aquellos con quienes disputo dirán que Dios mueve al hombre según la inclinación de su naturaleza, pero que él la dirige a donde le place. Pero si esto fuese verdad, estaría en la mano del hombre disponer sus caminos. Puede que lo nieguen diciendo que el hombre nada puede sin la potencia de Dios. Pero tanto Jeremías como Salomón, atribuyen a Dios, no solamente la potencia, sino también la elección y determinación de lo que se debe hacer, por lo cual jamás podrán librarse de que la Escritura les sea contraria. Salomón en otro lugar refuta elegantemente la temeridad de los hombres que, sin consideración alguna de Dios, como si no fuesen guiados por su mano, se proponen el fin que se les antoja: "Del hombre", dice, "son las disposiciones del corazón; pero de Jehová es la respuesta de la lengua" (Prov. 16, 1). Como si dijese: es ridícula necesidad que los infelices de los hombres quieran hacer sin Dios cosa alguna, cuando no podrían decir una sola palabra si Dios no quisiese. Más aún: la Escritura, para probar mejor que nada acaece en el mundo a no ser por disposición divina, muestra que las cosas que parecen más fortuitas también están sometidas a Él. Pues, ¿hay algo que más se pueda atribuir al azar o a la casualidad que el que una rama caiga de un árbol y mate a un transeúnte? Sin embargo, de muy otra manera habla el Señor, al afirmar que Él "lo puso en sus manos" (de quien lo matase) (Éx. 21, 13). Asimismo, ¿quién no dirá que la suerte depende del azar? Sin embargo, el Señor no consiente que se hable así, pues se atribuye a sí mismo el gobierno de ella. No dice simplemente que por su potencia los dados se echan en el regazo y se sacan, sino que — lo que más se podría atribuir a la fortuna — afirma que así lo ordena Él mismo. Está con ello

de acuerdo lo que dice Salomón: El pobre y el rico se encuentran, pero Dios es el que alumbra los ojos de ambos (Prov. 22, 2). Porque aunque los ricos viven en el mundo mezclados con los pobres, al señalar Dios a cada uno su condición y estado da a entender que no obra a ciegas, pues Él hace ver a los demás. Por ello exhorta a los pobres a la paciencia, pues los que no están contentos con su estado y modo de vida procuran desechar la carga que Dios les ha puesto. De la misma manera otro profeta reprende a las personas mundanas, que atribuyen a la industria de los hombres o a la fortuna el que unos vivan en la miseria y otros alcancen honras y dignidades: “Porque ni de Oriente ni de Occidente, ni del desierto viene el enaltecimiento. Mas Dios es el juez. A éste humilla, y a aquél enaltece” (Sal. 75, 6-7). De lo cual concluye el profeta que al secreto consejo de Dios se debe el que unos sean ensalzados y los otros permanezcan abatidos.

7. Dios dirige el timón del mundo para conducir los acontecimientos particulares

Además de esto afirmo que los acontecimientos particulares son por lo general testimonios de la providencia que Dios tiene de cada cosa en particular: “Y vino un viento de Jehová, y trajo codornices del mar” (Nm. 11, 31). Cuando quiso que Jonás fuese arrojado al mar “hizo levantar un gran viento en el mar” (Jon. 1, 4).

Dirán los que piensan que Dios no se preocupa del gobierno del mundo, que esto sucedió aparte de lo que de ordinario acontece. Pero yo concluyo de ahí que jamás se levanta viento alguno sin especial mandato de Dios; porque de otra manera no podría ser verdad lo que dice David: “Él hace a los vientos sus mensajeros, y a las flamas de fuego sus ministros (Sal. 104, 4); pone las nubes por su carroza, anda sobre las alas del viento” (*Ibid.* 104, 3), si no mostrase en ello una particular presencia de su poder. E igualmente se nos dice en otro lugar que cuantas veces el mar se embrevece por la impetuosidad de los vientos, aquella perturbación es testimonio de una particular presencia de Dios: “Porque habló, e hizo levantar un viento tempestuoso, que encrespa sus ondas. Suben a los cielos”. Después: “Cambia la tempestad en sosiego, y se apaciguan sus ondas... , y así los guía al puerto que deseaban” (Sal. 107, 25, 29). Y en otro lugar dice que “os herí con viento solano” (Am. 4, 9). Y según esto, aunque los hombres naturalmente tienen la facultad de engendrar, sin embargo Dios quiere que se le atribuya a Él y que se tenga por particular beneficio suyo que unos nunca tengan hijos, y otros por el contrario, los tengan. Porque el fruto del vientre, don suyo es (Sal. 127, 3). Y por esto decía Jacob a su mujer Raquel: “¿Soy yo acaso Dios, que te impidió el fruto de tu vientre?” (Gn. 30, 2).

En fin, para concluir, no hay cosa más ordinaria en la naturaleza que el que el pan nos sirva de sustento; sin embargo, el Espíritu Santo declara que no solamente las cosechas son beneficio particular de Dios, sino que los hombres no viven sólo del pan (Dt. 8, 3), porque no es la hartura lo que los sustenta, sino la oculta bendición de Dios; y, por el contrario, amenaza con hacer que el pan no tenga virtud para sustentar (Is. 3, 1). Y de otra manera no podríamos de veras pedir a Dios nuestro pan coti-

diano, si Dios no nos diese el alimento con su mano de Padre. Por esto el Profeta, para convencer a los fieles de que Dios al darles el alimento cumple con el deber de un padre de familia, advierte que Él mantiene a todo ser vivo (Sal. 136, 25).

En conclusión, cuando por un lado oímos decir: “Los ojos de Jehová están sobre los justos, y atentos sus oídos al clamor de ellos” (Sal. 34, 15), y por el otro: “La ira de Jehová contra los que hacen mal, para cortar de la tierra la memoria de ellos” (*Ibid.* v. 16), entendamos que todas las criaturas están prestas y preparadas para hacer lo que les mandare. De donde debemos concluir que no solamente hay una providencia general de Dios para continuar el orden natural en las criaturas, sino que son dirigidas por su admirable consejo a sus propios fines.

8. *Esta doctrina no tiene nada de común con el “fatum” de los estoicos*

Los que quieren hacer esta doctrina odiosa, afirman con calumnia que es la doctrina de los estoicos; a saber, que todo sucede por necesidad; lo cual también se lo echaron en cara a san Agustín¹. En cuanto a nosotros, aunque discutimos a disgusto por palabras, sin embargo no admitimos el vocablo “hado”, que usaban los estoicos; en parte, porque pertenece a aquel género de vocablos de cuya profana novedad manda el Apóstol que huyamos (1 Tim. 6, 20); y también porque nuestros adversarios procuran con lo odioso de este nombre menoscabar la verdad de Dios.

En cuanto a esta opinión, ellos nos la imputan falsa y maliciosamente. Porque nosotros no concebimos una necesidad presente en la naturaleza por la perpetua conjunción de las causas, como lo suponían los estoicos, sino que ponemos a Dios como señor y gobernador de todo, quien conforme a su sabiduría desde la misma eternidad determinó lo que había de hacer, y ahora con su potencia pone por obra lo que determinó. De lo cual afirmamos que no solamente el cielo, la tierra y las criaturas inanimadas son gobernadas por su potencia, sino también los consejos y la voluntad de los hombres, de tal manera que van derechamente a parar al fin que Él les había señalado. ¿Pues, qué?, dirá alguno; ¿no acontece nada al acaso y a la ventura? Respondo que con mucho acierto dijo Basilio Magno que “fortuna” y “acaso” son palabras propias de gentiles, cuyo significado no debe penetrar en el entendimiento de los fieles. Pues si todo suceso próspero es bendición de Dios, y toda calamidad y adversidad es maldición suya, no queda lugar alguno a la fortuna y al acaso en todo cuanto acontece a los hombres.

El testimonio de san Agustín. Debe también excitarnos lo que dice san Agustín. “Me desagradó,” dice, “en los libros que escribí contra los académicos, haber nombrado tantas veces a la fortuna, aunque no me refería con ese nombre a diosa alguna, sino al casual acontecer exterior de las cosas, fuesen buenas o malas. Lo mismo que en el lenguaje vulgar suele decirse: es posible, acaso, quizás; lo cual ninguna religión lo prohíbe decir, aunque todo debe atribuirse a la divina providencia. E incluso

¹ *A Bonifacio*, lib. II, 6 et alibi.

advertí: Es posible que lo que comúnmente se llama fortuna sea también regido por una secreta ordenación; y solamente atribuimos al acaso aquello cuya razón y causa permanece oculta. Es verdad que dije esto; sin embargo, me pesa haber usado el vocablo 'fortuna', pues veo que los hombres tienen una malísima costumbre; en vez de decir: Dios lo ha querido así, dicen: así lo ha querido la fortuna"¹.

En resumen: en muchos lugares enseña que si se atribuye algo a la fortuna, el mundo es regido sin concierto alguno. Y aunque en cierto lugar dice que todas las cosas se hacen en parte por el libre albedrío del hombre, y en parte por la providencia de Dios, sin embargo más abajo enseña bien claramente que los hombres están sujetos a esta providencia y son por ella regidos, porque enuncia este principio: Que no hay cosa más absurda que decir que se puede hacer algo sin que Dios lo haya determinado, pues en ese caso se haría sin concierto. Por esta razón excluye todo cuanto se podría cambiar por la voluntad de los hombres; y poco después aún más claramente, al decir que no se debe buscar la causa de la voluntad de Dios².

Ahora bien, lo que entiende con la palabra "permisión", que usa muchas veces, lo expone muy bien en cierto lugar³, donde prueba que la voluntad de Dios es la causa primera y dueña de todas las cosas, porque nada se hace sino por su mandato o permisión. Ciertamente no se imagina a Dios como quien desde una atalaya está ociosamente mirando lo que pasa y permitiendo una cosa u otra, ya que él le atribuye una voluntad actual, como suele decirse, la cual no podría ser tenida por causa, si Él no determinase lo que quiere.

9. Aunque dirigidos por Dios, los acontecimientos nos resultan fortuitos

Mas, como la rudeza de nuestro entendimiento está muy lejos de poder penetrar en cosa tan alta como es la providencia de Dios, será menester hacer una distinción para ayudarla. Digo, pues, que aunque todas las cosas son regidas por consejo y determinación cierta de Dios, sin embargo nos resultan fortuitas. No que yo piense que la fortuna tiene dominio alguno sobre el mundo y sobre los hombres para revolverlo todo de arriba abajo temerariamente — pues tal desvarío no debe penetrar en el entendimiento de un cristiano —, sino que, como el orden, la razón, el fin y la necesidad de las cosas que acontecen en su mayor parte permanecen ocultas en el consejo de Dios y no las puede comprender el entendimiento humano, estas cosas nos parecen fortuitas, aunque ciertamente proceden de la voluntad de Dios; pues ellas así aparecen, sea que se las considere en su naturaleza, o que se las estime según nuestro juicio y entender. Para poner un ejemplo, supongamos que un mercader, entrando en un bosque con buena escolta, se extravía y cae en manos de salteadores y le cortan el cuello. Su muerte no solamente hubiera sido prevista por Dios, sino también determinada por su voluntad. Pues no se dice solamente que Dios ha visto de antemano cuánto ha de durar la

¹ *Retractaciones*, lib. I, cap. 1.

² *Libro de las Cuestiones*, lib. 83, preg. 28.

³ *De la Trinidad*, lib. 3, cap. 4.

vida de cada cual, sino también que "ha puesto límites de los cuales no pasará" (Job 14,5). Sin embargo, en cuanto la capacidad de nuestro entendimiento puede comprenderlo, todo cuanto aparece en la muerte del ejemplo parece fortuito. ¿Qué ha de pensar en tal caso un cristiano? Evidentemente, que todo cuanto aconteció en esta muerte era casual por su naturaleza; sin embargo, no dudará por ello de que la providencia de Dios ha presidido para guiar la fortuna a su fin.

Lo mismo se ha de pensar de las cosas futuras. Como las cosas futuras nos son inciertas, las tenemos en suspenso, como si pudieran inclinarse a un lado o a otro. Sin embargo, es del todo cierto y evidente que no puede acontecer cosa alguna que el Señor no haya antes previsto. En este sentido en el libro del Eclesiastés se repite muchas veces el nombre de "acontecimiento", porque los hombres no penetran en principio hasta la causa última, que permanece muy oculta para ellos. No obstante, lo que la Escritura nos enseña de la providencia secreta de Dios nunca se ha borrado de tal manera del corazón de los hombres que no hayan resplandecido en las mismas tinieblas algunas chispas. Así los adivinos de los filisteos, aunque vacilaban dudosos, incapaces de responder decididamente a lo que les preguntaban, atribuyen, sin embargo, el infausto acontecimiento en parte a Dios y en parte a la fortuna; dicen: "Y observaréis; si sube por el camino de su tierra a Bet-semes, él nos ha hecho este mal tan grande; y si no, sabremos que no es su mano la que nos ha herido, sino que esto ocurrió por accidente" (1 Sm. 6,9). Es ciertamente un despropósito recurrir a la fortuna, cuando su arte de adivinar fracasa; sin embargo vemos cómo se ven obligados a no osar imputar simplemente a la fortuna la desgracia que les había acontecido.

Por lo demás, cómo doblega y tuerce Dios hacia donde quiere con el freno de su providencia todos los acontecimientos, se verá claro con este notable ejemplo. En el momento mismo en que David fue sorprendido y cercado por las gentes de Saúl en el desierto de Maón, los filisteos entran por tierra de Israel, de modo que Saúl se ve obligado a retirarse para defender su tierra (1 Sm. 23,26-27). Si Dios, queriendo librar a su siervo David, obstaculizó de esta manera a Saúl, aunque los filisteos tomaron de repente las armas sin que nadie lo esperase, ciertamente no debemos decir que sucedió al acaso y por azar; sino lo que nos parece un azar, la fe debe reconocerlo como un secreto proceder de Dios. Es verdad que no siempre se ve una razón semejante, pero hay que tener por cierto que todas las transformaciones que tienen lugar en el mundo provienen de un oculto movimiento de la mano de Dios.

Necesidad absoluta y necesidad contingente. Por lo demás, es de tal manera necesario que suceda lo que Dios ha determinado, que, sin embargo, lo que sucede no es necesario precisamente por su naturaleza misma.

De esto tenemos un ejemplo sencillo. Como Jesucristo se revistió de un cuerpo semejante al nuestro, nadie que tenga sentido común negará que sus huesos eran de tal naturaleza que se podían romper; y sin embargo, no fue posible romperlos. Por lo cual vemos que no sin razón se han inventado en las escuelas las distinciones de necesidad en cierto

sentido y bajo cierto respecto, y de necesidad simple o absoluta; y asimismo de necesidad de lo que se sigue y de la consecuencia; pues, aunque Dios hizo los huesos de su Hijo quebradizos naturalmente, sin embargo los eximió de que fueran rotos. Y así, lo que según la naturaleza pudo acontecer, lo restringió con la necesidad de su voluntad.

CAPÍTULO XVII

DETERMINACIÓN DEL FIN DE ESTA DOCTRINA PARA QUE PODAMOS APROVECHARNOS BIEN DE ELLA

1. *Sentido y alcance de la providencia*

Mas como el espíritu de los hombres se siente inclinado a sutilezas vanas, con gran dificultad se puede conseguir que todos aquellos que no comprenden el verdadero uso de esta doctrina no se enreden en la maraña de grandes dificultades. Por tanto será conveniente explicar aquí brevemente con qué fin nos enseña la Escritura que todo cuanto se hace está ordenado por Dios.

Primeramente es necesario notar que la providencia de Dios ha de considerarse tanto respecto al pasado como al porvenir; luego, que de tal manera gobierna todas las cosas, que unas veces obra mediante intermediarios, otras sin ellos, y a veces contra todos los medios. Finalmente, que su intento es mostrar que Dios tiene cuidado del linaje humano, y principalmente cómo vela atentamente por su Iglesia, a la que mira más de cerca.

La providencia divina es la sabiduría misma. Hay que añadir también, que aunque el favor paternal de Dios, o su bondad, o el rigor de sus juicios, reluzcan muchas veces en todo el curso de su providencia, sin embargo las causas de las cosas que acontecen son ocultas, de modo que poco a poco llegamos a pensar que los asuntos de los hombres son movidos por el ciego ímpetu de la fortuna; o nuestra carne nos impulsa a murmurar contra Dios, como si Dios se complaciese en arrojar a los hombres de acá para allá, cual si fuesen pelotas. Es verdad que si mantenemos el entendimiento tranquilo y sosegado para poder aprender, el resultado final manifestará que Dios tiene grandísima razón en su determinación de hacer lo que hace, sea para instruir a los suyos, en la paciencia, o para corregir sus malas aficiones, o para dominar su lascivia, o para obligarlos a renunciar a sí mismos, o para despertarlos de su pereza; o, por el contrario, para abatir a los soberbios, o para confundir la astucia de los impíos y destruir sus maquinaciones. En todo caso, hemos de tener por seguro que, aunque no entendamos ni sepamos las causas, no obstante están escondidas en Dios, y por lo tanto debemos exclamar con David: “Has aumentado, oh Jehová Dios mío, tus maravillas; y tus pensamientos para con nosotros no es posible contarlos ante ti” (Sal. 40, 5). Porque, aunque en nuestras adversidades debamos acordarnos de nuestros pecados para que la misma pena nos mueva a hacer penitencia, sin embargo sabemos que Cristo atribuye a su Padre, cuando castiga a los

hombres, una autoridad mucho mayor que la facultad de castigar a cada cual conforme a como lo ha merecido. Pues hablando del ciego de nacimiento dice: "No es que pecó éste, ni sus padres, sino para que las obras de Dios se manifiesten en él" (Jn. 9, 3). Aquí murmura nuestro carnal sentir, al ver que un niño, aun antes de haber nacido, ya en el seno materno es castigado tan rigurosamente como si Dios no se condujera humanamente con los que castiga así sin ellos merecerlo. Pero Jesucristo afirma que la gloria de su Padre brilla en tales espectáculos, con tal que tengamos los ojos limpios.

La voluntad de Dios es la causa justísima de todo cuanto hace. Mas hemos de tener la modestia de no querer forzar a Dios a darnos cuenta y razón, sino adorar de tal manera sus juicios ocultos, que su voluntad sea para nosotros causa justísima de todo cuanto hace. Cuando el cielo está cubierto de espesísimas nubes y se levanta alguna gran tempestad, como no vemos más que oscuridad y suenan truenos en nuestros oídos y todos nuestros sentidos están atónitos de espanto, nos parece que todo está confuso y revuelto; y, sin embargo, siempre hay en el cielo la misma quietud y serenidad. De la misma manera debemos pensar, cuando los asuntos del mundo, por estar revueltos, nos impiden juzgar que estando Dios en la claridad de su justicia y sabiduría, con gran orden y concierto dirige admirablemente y encamina a sus propios fines estos revueltos movimientos. Y, en verdad, el desenfreno de muchísimos es en este punto monstruoso, pues con gran licencia y atrevimiento osan criticar las obras de Dios, pedirle cuenta de cuanto hace, penetrar y escudriñar sus secretos consejos, e incluso precipitarse a dar su parecer sobre lo que no saben, como si se tratara de juzgar los actos de un hombre mortal. Pues, ¿hay algo más fuera de razón que conducirse con modestia con nuestros semejantes prefiriendo suspender el juicio a ser tachados de temerarios, y mientras tanto mofarse audazmente de los juicios secretos de Dios, los cuales debemos admirar y reverenciar grandemente?

2. *La razón de lo que no comprendemos ha de ser atribuida a la justa y oculta sabiduría de Dios*

Por tanto, nadie podrá debidamente y con provecho considerar la providencia de Dios, si no considera que se trata de su creador y del que ha hecho el mundo, y se somete a Él con la humildad que conviene. De aquí viene que actualmente tantos con sus venenosas mordeduras intenten destruir esta doctrina o al menos griten contra ella, pues no quieren que Dios haga más que lo que su juicio les dicta como razonable.

Nos imputan asimismo todas las villanías que pueden porque, no contentándonos con los mandamientos de la Ley en los que está comprendida la voluntad de Dios, decimos además que el mundo está gobernado por los ocultos designios de Dios. Como si lo que enseñamos fuese invención nuestra, y no repitiese claramente el Espíritu Santo a cada paso esta doctrina y de diversas maneras. Mas como un cierto pudor les impide atreverse a lanzar sus blasfemias contra el cielo, para mostrar más libremente su ira fingen que contienden contra nosotros.

Mas, si no quieren confesar que todo cuanto acontece en el mundo

es gobernado por el incomprensible consejo de Dios, que me respondan con qué fin dice la Escritura que sus juicios son un abismo profundo (Sal. 36, 6). Pues si Moisés declara que la voluntad de Dios no debe buscarse más allá de las nubes ni en los abismos, porque se nos expone familiarmente en la Ley (Dt. 30, 11-14), síguese que hay otra voluntad oculta, la cual es comparada a un abismo profundo, de la cual habla también san Pablo, diciendo: “¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque, ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero?” (Rom. 11, 33-34). Es verdad que en la Ley y en el Evangelio se contienen misterios que sobrepasan en gran manera nuestra capacidad; pero como Dios alumbra a los suyos con el espíritu de inteligencia para que puedan comprender los misterios que ha querido revelar en su santa Palabra, no hay ya ningún abismo, sino camino por el cual poder marchar con seguridad, antorcha para guiar nuestros pasos, luz de vida y escuela de verdad cierta y evidente. Pero la admirable manera de gobernar el mundo con gran razón se llama abismo, porque en cuanto que no la entendemos, la debemos adorar con gran reverencia. Moisés atinadamente expuso en pocas palabras ambas cosas: “Las cosas secretas”, dice, “pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos” (Dt. 29, 29). Vemos, pues, cómo nos manda, no solamente ejercitarnos en meditar la Ley de Dios, sino también en levantar nuestro entendimiento para adorar su oculta providencia. Esta alteza se nos predica muy bien igualmente en el libro de Job, para humillar nuestro entendimiento. Porque, después de haber el autor disputado tan admirablemente como le era posible de las obras de Dios, recorriendo de arriba abajo esta máquina del mundo, dice al fin: “He aquí, estas cosas son sólo los bordes de sus caminos; y ¡cuán leve es el susurro que hemos oído de él!” (Job 26, 14). Por esta causa distingue en otro lugar entre la sabiduría que reside en Dios y la manera de saber que señaló a los hombres. Porque, después de haber tratado de los secretos de la naturaleza, dice que la sabiduría es conocida solamente por Dios, y que ninguno de cuantos viven la alcanzan; mas poco después añade que se publica para que la busquen, por cuanto se ha dicho al hombre: “He aquí que el temor del Señor es la sabiduría” (Job 28, 8). A esto se refería san Agustín cuando dijo: “Como no sabemos todo cuanto Dios hace de nosotros con un orden maravilloso, obramos según su ley cuando somos guiados por una buena voluntad; en cuanto a lo demás, somos guiados por la providencia de Dios, la cual es una ley inmutable”¹.

Si, pues, Dios se atribuye a sí mismo una autoridad y un derecho de regir el mundo para nosotros incomprensible, la regla de la verdadera sobriedad y modestia consistirá en someternos a Él, de tal forma que su voluntad sea para nosotros la única norma de justicia y causa justísima de cuanto acontece. No me refiero a aquella voluntad absoluta de la que charlan los sofistas, separando abominablemente su justicia de su potencia, como si pudiese hacer alguna cosa contra toda justicia y equidad;

¹ *Libro de las Cuestiones*, 83, cap. 27.

sino que hablo de la providencia con que gobierna todo lo creado, de la cual no procede ninguna cosa que no sea buena y justa, aunque no sepamos la causa.

3. *La providencia no destruye la responsabilidad del hombre*

Todos los que se condujeren con esta modestia, no hablarán mal contra Dios por las adversidades padecidas en el pasado, ni le echarán la culpa de sus pecados, como el rey Agamenón dice en Homero: “Yo no soy la causa, sino Júpiter y la diosa de la necesidad”. Ni, desesperados, como si se viesen forzados por el hado o la necesidad inevitable, se arrojarán a un despeñadero, como dice el joven que presenta Plauto: “La condición y suerte de las cosas es inconstante; el hado conforme a su antojo mueve a los hombres; daré, pues, con mi nave en una roca, para en ella perder mi hacienda con mi vida”. Ni tampoco encubrirán sus abominaciones con el nombre de Dios, como aquel otro joven, llamado Licónides, a quien presenta el mismo poeta: “Dios”, dice, “fue el impulsor; yo creo que los dioses lo quisieron, porque si ellos no lo quisieran, sé que no hubiera ocurrido”. Sino que más bien preguntarán a la Escritura y aprenderán de ella qué es lo que agrada a Dios, para que teniendo al Espíritu como guía, tiendan a ello. Y así preparados para seguir a Dios por donde quisiere llevarlos, mostrarán con las obras que no hay cosa más útil y provechosa que esta doctrina que los impíos injustamente persiguen porque algunos hacen mal uso de ella.

Muy neciamente se alborotan los hombres mundanos revolviendo el cielo y la tierra, como suele decirse, con sus trivialidades. Si Dios, dicen, ha señalado la hora y el momento en que cada uno de nosotros ha de morir, de ningún modo lo podremos evitar; en vano, pues, nos esforzaremos en mirar por nosotros. Y así, algunos no se atreven a ponerse en camino cuando oyen decir que hay peligro de ser asaltados por los ladrones; otros envían a llamar al médico y toman medicinas para conservar la vida; otros se abstienen de alimentos fuertes, porque son enfermizos; otros temen habitar en casas que amenazan ruina; y, en general, todos buscan los medios posibles y ponen toda su diligencia en alcanzar lo que desean. Todos estos remedios, dicen, que se buscan para enmendar la voluntad de Dios, son vanos; o de lo contrario, las cosas no acaecen por su voluntad y disposición. Porque es incompatible decir que la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, la paz y la guerra, y otras cosas semejantes vienen de la mano de Dios, y que los hombres con su industria las evitan o consiguen, según que las aborrezcan o deseen. Asimismo dicen que las oraciones de los fieles no solamente serían superfluas, sino incluso perversas, por pedir con ellas a Dios que provea y ponga orden en lo que su majestad ha determinado desde toda la eternidad. En fin, suprimen todo consejo y deliberación respecto al futuro, como repulsivo a la providencia de Dios, la cual sin pedirnos consejo ha determinado de una vez lo que quiere que se haga. Además, de tal manera imputan a la providencia de Dios cuanto acontece, que no tienen en cuenta al hombre que se sabe de cierto ha cometido tal cosa. Si algún malvado mata a un hombre de bien, dicen que ejecutó los designios de Dios. Si alguno roba o fornicar, dicen que es ministro de la providencia de Dios, pues puso

por obra lo que Él había deliberado y determinado. Si el hijo deja morir a su padre, no procurándole los remedios que necesitaba, dicen que no pudo resistir a Dios, el cual así lo había determinado de toda la eternidad. De esta manera a toda clase de vicio lo llaman virtud, porque los vicios sirven para lo que Dios ha ordenado.

4. *El hombre debe cuidar de la preservación de su vida*

En cuanto a las cosas futuras, Salomón pone fácilmente de acuerdo con la providencia divina las deliberaciones de los hombres. Porque, así como se burla de la locura de aquellos que sin Dios se atreven a emprender todo cuanto se les antoja, como si Dios no lo rigiese todo con su mano, también en otro lugar dice así: "El corazón del hombre piensa su camino; mas Jehová endereza sus pasos" (Prov. 16,9); con lo cual da a entender que el decreto eterno de Dios no nos impide que miremos por nosotros mismos con el favor de su buena voluntad, y que ordenemos todos nuestros asuntos. La razón de esto es evidente: porque Él, que ha limitado nuestra vida, nos ha dado los medios para conservarla; nos ha avisado de los peligros, para que no nos hallasen desapercibidos, dándonos los remedios necesarios contra ellos. Ahora, pues, vemos lo que debemos hacer: si el Señor nos ha confiado la guarda de nuestra vida, que la conservemos; si nos da los remedios, que usemos de ellos; si nos muestra los peligros, que no nos metamos temerariamente en ellos; si nos ofrece los remedios, que no los menospreciemos. Mas, dirá alguno, ningún peligro nos perjudicará, si no se ordena que nos perjudique, pues esto de ninguna manera se puede evitar. Pero, al contrario, ¿qué pasará si los peligros no son inevitables, pues el Señor nos muestra los remedios para librarnos de ellos? Mira qué correlación hay entre tu argumento y el orden de la providencia de Dios. Tú deduces que no se debe huir del peligro porque, no siendo inevitable, hemos de escapar de él aun sin preocuparnos por ello; pero el Señor, por el contrario, te manda que te guardes, porque no quiere que el peligro te resulte inevitable. Estos desatinados no consideran lo que tienen ante los ojos: que el Señor ha inspirado a los hombres la industria de aconsejarse y defenderse, y así servir a la providencia divina conservando su vida; como, al contrario, con negligencia y menosprecio se procuran las desventuras con las que Él los quiere afligir. Porque, ¿de dónde viene que un hombre prudente, poniendo orden en sus negocios se vea libre del mal en que estaba para caer, y que el necio, por no usar de consejo, temerariamente perezca, sino de que la locura y la prudencia son instrumentos de lo que Dios ha determinado respecto a una y otra parte?

Ésta es la causa por la que Dios ha querido que no conozcamos el futuro, para que al ser dudoso, nos previniéramos y no dejásemos de usar los remedios que nos da contra los peligros, hasta que, o los venzámos, o seamos de ellos vencidos. Por esto dije que la providencia de Dios no se nos descubre y manifiesta de ordinario, sino acompañada y encubierta con los medios con que Dios en cierto modo la reviste.

5. *El hombre debe obedecer a la voluntad revelada de Dios*

En cuanto a las cosas pasadas y que ya han acontecido, necia y

perversamente consideran la clara y manifiesta providencia de Dios. Si de ella, dicen, depende cuanto acontece en el mundo, entonces ni los hurtos, ni los adulterios, ni los homicidios se cometen sin que intervenga la voluntad de Dios. ¿Por qué causa, dicen, es castigado el ladrón, que ha robado a quien Dios quiso castigar con la pobreza? ¿Por qué se ha de castigar al homicida que ha matado a quien Dios quiso privar de la vida? Si todos éstos sirven a la voluntad de Dios, ¿por qué son castigados?

Yo respondo que no sirven a la voluntad de Dios. Pues no podemos decir que quien obra con mala intención sirve a Dios, porque solamente obedece a sus propios malos deseos. Quien obedece a Dios es el que sabiendo cuál es su voluntad, procura poner por obra lo que le manda. ¿Y dónde nos lo enseña, sino mediante su Palabra? Por lo tanto, en nuestros asuntos debemos poner los ojos en la voluntad de Dios, que Él nos ha revelado en su Palabra. Dios solamente pide de nosotros lo que nos ha mandado. Si cometemos algo contra lo que nos está mandado, eso no es obediencia, sino contumacia y transgresión. Mas replican que no lo haríamos si Él no quisiese. Confieso que es así. Pero pregunto: ¿cometemos el mal con el propósito de agradarle? No; Él no nos manda tal cosa; no obstante, nosotros vamos tras el mal, sin preocuparnos de lo que Él quiere, sino arrebatados de tal manera por la furia de nuestro apetito, que deliberadamente nos esforzamos por llevarle la contraria. De esta manera, al obrar mal servimos a su justa ordenación, porque Él conforme a su infinita sabiduría sabe usar malos instrumentos para obrar bien.

Dios se sirve de los pecados como de instrumentos. Mas consideremos cuán inadecuada y nêcia es la argumentación de éstos. Quieren que los que cometen el pecado no sean castigados, porque no lo cometen sin que Dios lo ordene así. Pues yo digo aún más: que los ladrones, homicidas y demás malhechores son instrumentos de la providencia de Dios, de los cuales se sirve el Señor para ejecutar los designios que en sí mismo determinó; pero niego que por ello puedan tener excusa alguna. Porque, ¿cómo podrán mezclar a Dios en su propia maldad o encubrir su pecado con la justicia divina? Ninguna de estas cosas les es posible, y su propia conciencia les convence de ello de tal manera que no pueden considerarse limpios. Pues echar a Dios la culpa no lo pueden, porque en sí mismos hallan todo el mal, y en Él solamente una manera buena y legítima de servirse de su malicia. Sin embargo, dirá alguno, Él obra por medio de ellos. ¿De dónde, pregunto yo, le viene el hedor al cuerpo muerto después de que los rayos del sol lo han corrompido y abierto? Todos ven que ello se debe a los rayos del sol; sin embargo, nadie dirá por esto que los rayos hieden. Pues de la misma manera, si la materia del mal y la culpa reside en el hombre malo, ¿por qué hemos de pensar que se le pega a Dios suciedad alguna, porque Él conforme a su voluntad se sirve de un hombre malo? Por lo tanto, desechemos esta petulancia y desvergüenza, que desde lejos puede clamar contra la justicia de Dios, pero no la puede tocar.

6. *Los creyentes saben que Dios ejerce su providencia para su salvación*

Sin embargo, la piadosa y santa meditación de la providencia de Dios que nos dicta la piedad deshará fácilmente estas calumnias, o por mejor

decir, los desvaríos de estos espíritus frenéticos, de tal manera que saquemos de ello dulce y sazonado fruto. Por ello, el alma del cristiano, teniendo por cosa certísima que nada acontece al acaso ni a la ventura, sino que todo sucede por la providencia y ordenación de Dios, pondrá siempre en Él sus ojos, como causa principal de todas las cosas, sin dejar, empero, por ello de estimar y otorgar su debido lugar a las causas inferiores. Asimismo no dudará de que la providencia de Dios está velando particularmente para guardarlo, y que no permitirá que le acontezca nada que no sea para su bien y su salvación. Y como tiene que tratar en primer lugar con hombres, y luego con las demás criaturas, se asegurará de que la providencia de Dios reina en todo. Por lo que toca a los hombres, sean buenos o malos, reconocerá que sus consejos, propósitos, intentos, facultades y empresas están bajo la mano de Dios de tal suerte, que en su voluntad está doblegarlos o reprimirlos cuando quisiere.

Hay muchas promesas evidentes, que atestiguan que la providencia de Dios vela en particular por la salvación y el bien de los fieles. Así cuando se dice: "Echa sobre Jehová tu carga, y él te sustentará; no dejará para siempre caído al justo" (Sal. 55, 22; 1 Pe. 5, 7). Y: "El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del Omnipotente" (Sal. 91, 1). Y: "El que os toca, toca a la niña de su ojo" (Zac. 2, 8). Y: "Te pondré... por muro fortificado de bronce, y pelearán contra tí, pero no te vencerán, porque yo estoy contigo..." (Jer. 15, 20). Y: "Aunque la madre se olvide de sus hijos, yo, empero, no me olvidaré de tí" (Is. 49, 15).

Más aún; éste es el fin principal a que miran las historias que se cuentan en la Biblia, a saber: mostrar que Dios con tanta diligencia guarda a los suyos, que ni siquiera tropezarán con una piedra. Y así como justamente he reprobado antes la opinión de los que imaginan una providencia universal de Dios que no se baja a cuidar de cada cosa en particular, de la misma manera es preciso ahora que reconozcamos ante todo que Él tiene particular cuidado de nosotros. Por esto Cristo, después de haber afirmado que ni siquiera un pajarito, por débil que sea, cae a tierra sin la voluntad del Padre (Mt. 10, 29), luego añade que, teniendo nosotros mucha mayor importancia que los pájaros, hemos de pensar que Dios se cuida mucho más de nosotros; y que su cuidado es tal, que todos los cabellos de nuestra cabeza están contados, de suerte que ni uno de ellos caerá sin su licencia (Mt. 10, 30-31). ¿Qué más podemos desear, pues ni un solo cabello puede caer de nuestra cabeza sin su voluntad? Y no hablo solamente del género humano; pero por cuanto Dios ha escogido a la Iglesia por morada suya, no hay duda alguna que desea mostrar con ejemplos especiales la solicitud paternal con que la gobierna.

7. Dios dirige los pensamientos y el corazón de los hombres para provecho de su Iglesia y de los suyos

Por ello, el siervo de Dios, confirmado con tales promesas y ejemplos, considerará los testimonios en que se nos dice que todos los hombres están bajo la mano de Dios, bien porque sea preciso reconciliarlos, bien para reprimir su malicia y que no cause daño alguno. Porque el Señor es quien nos da gracia, no solamente ante aquellos que nos aman, sino

incluso a los ojos de los egipcios (Éx. 3, 21). Y Él es quien sabe abatir de diversos modos el furor de nuestros enemigos. Porque unas veces les quita el entendimiento, a fin de que no puedan tomar ningún buen consejo; como hizo cuando, para engañar al rey Acab, le envió a Satanás, que profetizó la mentira por boca de todos los falsos profetas (1 Re. 22, 22). Así también hizo con Roboam, cegándole con el consejo de los jóvenes, de tal forma que por su locura fue despojado de su reino (1 Re. 12, 10. 15). Otras veces, dándoles entendimiento para ver y entender lo que les conviene, de tal manera los amedrantando y desanima, que no se atreven en modo alguno a hacer lo que han pensado. En fin, otras veces, después de haberles permitido intentar y comenzar a poner por obra lo que su capricho y furor les sugería, les corta a tiempo el vuelo de sus ímpetus y no les permite llevar adelante lo que pretendían. De esta manera deshizo a tiempo el consejo de Ahitofel, que hubiera sido fatal para David (2 Sm. 17, 7. 14). Así se cuida de guiar y dirigir todas las criaturas para bien y salvación de los suyos, incluso al mismo Diablo, el cual vemos que no se atrevió a intentar cosa alguna contra Job sin que Dios se lo permitiese y mandase (Job 1, 12).

Podemos estar reconocidos a la bondad de Dios. Cuando consigamos este conocimiento, necesariamente se seguirá el agradecimiento de corazón en la prosperidad, y la paciencia en la adversidad, y además, una singular seguridad para el porvenir. Por tanto, todo cuanto nos aconteciere conforme a lo que deseamos, lo atribuiremos a Dios, sea que recibamos el beneficio y la merced por medio de los hombres, o de las criaturas inanimadas. Pues hemos de pensar en nuestro corazón: sin duda alguna el Señor es quien ha inclinado la voluntad de éstos a que me amen, y ha hecho que fueran instrumentos de su benignidad hacia mí. Cuando obtuviéremos buena cosecha y abundancia de los otros frutos de la tierra, consideraremos que el Señor es quien manda que el cielo llueva sobre la tierra para que ella dé fruto. Y en cualquier otra clase de prosperidad tendremos por seguro que sólo la bendición de Dios es la que hace prosperar y multiplicar todas las cosas. Estas exhortaciones no permitirán que seamos ingratos con Él.

8. *Podemos ser pacientes y estar tranquilos en la adversidad sin resquemor y sin espíritu de venganza hacia nuestros enemigos*

Por el contrario, si alguna adversidad nos aconteciere, al momento levantaremos nuestro corazón a Dios, único capaz de hacernos tener paciencia y tranquilidad. Si José se hubiera detenido a considerar la deslealtad de sus hermanos, nunca hubiera conservado en su corazón sentimientos fraternos hacia ellos. Mas como levantó su corazón a Dios, olvidándose de la injuria se inclinó a la mansedumbre y clemencia, de suerte que él mismo consuela a sus hermanos y les dice: "No me enviasteis acá vosotros, sino Dios me envió delante de vosotros... para daros la vida. Vosotros pensasteis mal contra mí, mas Dios lo encaminó a bien" (Gn. 45, 8; 50, 20). Si Job se hubiera fijado en los caldeos, por los cuales era perseguido, se hubiera sentido movido a vengarse de ellos, mas como en ello reconoce la acción de Dios, se consuela con aquella admirable

sentencia: "Jehová dio, y Jehová quitó; sea el nombre de Jehová bendito" (Job 1,21). De la misma manera, si David se hubiera parado a considerar la malicia de Simei, que le injuriaba y tiraba piedras, hubiera exhortado a los suyos a la venganza; mas como comprendía que Simei no hacía aquello sin que Dios le moviese a ello, los aplaca en vez de provocarlos, diciendo: "Dejadle que me maldiga, pues Jehová se lo ha dicho" (2 Sm. 16,11). Con este mismo freno reprime en otra parte su excesivo dolor: "Enmudecí, no abrí mi boca, porque tú lo hiciste" (Sal. 39,9).

Si ningún remedio hay más eficaz contra la ira y la impaciencia, ciertamente no habrá sacado poco provecho el que haya aprendido a meditar en la providencia de Dios en este punto, de tal suerte que pueda siempre acordarse de aquella sentencia: El Señor lo ha querido, por tanto es necesario tener paciencia y sufrirlo; no solamente porque no es posible resistir, sino porque no quiere nada que no sea justo y conveniente.

En resumen, cuando seamos injuriados injustamente por los hombres, no tengamos en cuenta su malicia - lo cual no conseguiría más que exasperar nuestro dolor y provocarnos a mayor venganza -, sino acordémonos de poner nuestros ojos en Dios, y aprendamos a tener por cierto que todo cuanto nuestros enemigos intentan contra nosotros ha sido permitido y aun ordenado por justa disposición de Dios.

San Pablo, queriendo reprimir en nosotros la tendencia a devolver mal por mal, nos avisa prudentemente de que no luchamos contra carne ni sangre, sino contra un enemigo espiritual, que es el Diablo (Ef. 6,12), a fin de que nos preparemos para la lucha. Pero esta admonición de que Dios es quien arma tanto al Diablo como a todos los demás impíos, y que preside como juez que ha de dar el premio al victorioso para ejercitar nuestra paciencia, es utilísima para aplacar el ímpetu de nuestra ira.

Mas si las adversidades y miserias que padecemos nos vienen por otro medio distinto de los hombres, acordémonos de lo que enseña la Ley: que toda prosperidad proviene de la bendición de Dios, y que todas las adversidades son otras tantas maldiciones tuyas (Dt. 28). Y llémenos de terror aquella horrible amenaza: "Si anduviereis conmigo en oposición, yo también procederé en contra de vosotros" (Lv. 26,23-24). Palabras con las que se pone de relieve nuestra necedad; porque nosotros según nuestro sentir carnal tenemos por cosa fortuita y sucedida al acaso todo cuanto acontece, sea bueno o malo, y no nos conmovemos con los beneficios que Dios nos hace, para servirle, ni tampoco nos sentimos incitados a arrepentirnos con sus castigos. Por esta misma razón Jeremías y Amós reprendían tan ásperamente a los judíos, pues éstos pensaban que ni el mal ni el bien provenían de la mano de Dios (Lam. 3,38; Am. 3,6). Viene a propósito lo que dice Isaías: "Yo Jehová, y ninguno más que yo, que formo la luz y creo las tinieblas, que hago la paz y creo la adversidad. Yo Jehová soy el que hago todo esto" (Is. 45,6-7).

9. *De la importancia y responsabilidad de las causas inferiores en el pasado y en el futuro*

Sin embargo, el hombre que teme a Dios no dejará de tener en cuenta las causas inferiores. Porque aunque consideremos como ministros de la

liberalidad de Dios a aquellos de quien recibimos algún beneficio o merced, no por eso hemos de tenerlos en menos, como si ellos no hubiesen merecido con su humanidad que se lo agradezcamos; por el contrario, reconoceremos que les somos deudores y les estamos obligados, y nos esforzaremos en hacer otro tanto por ellos conforme a la posibilidad y oportunidad que se nos ofreciere. En conclusión, glorificaremos y ensalzaremos a Dios por los beneficios que de Él recibimos, y lo reconoceremos como autor principal de ellos; pero también honraremos a los hombres como ministros y dispensadores de los beneficios de Dios, y nos daremos cuenta de que ha querido que nos sintamos agradecidos a ellos, pues se ha mostrado bienhechor nuestro por medio de ellos.

Si por negligencia o inadvertencia nuestra sufrimos algún daño, tengamos por cierto que Dios así lo ha querido; sin embargo, no dejemos de echarnos la culpa a nosotros mismos. Si algún pariente o amigo nuestro, de quien habíamos de cuidar, muere por nuestra negligencia, aunque no ignoremos que había llegado al término de su vida del cual no podía pasar, sin embargo, no podemos por eso excusarnos de nuestro pecado; sino que por no haber cumplido con nuestro deber hemos de sentir su muerte como si se debiera a nuestra culpa y negligencia. Y mucho menos nos excusaremos, pretextando la providencia de Dios, cuando cometiéremos un homicidio o latrocinio por engaño o malicia deliberada; sino que en el mismo acto consideraremos como distintas la justicia de Dios y la maldad del hombre, como de hecho ambas se muestran con toda evidencia.

En cuanto a lo porvenir, tendremos en cuenta de modo particular las causas inferiores de las que hemos hablado. Tendremos como una bendición de Dios, que nos dé los medios humanos para nuestra conservación. Por ello no dejaremos de deliberar y pedir consejo, ni seremos perezosos en suplicar el favor de aquellos que pueden ayudarnos; más bien pensaremos que cuanto las criaturas pueden ayudarnos, es Dios mismo quien lo pone en nuestras manos, y usaremos de ellas como de legítimos instrumentos de la providencia de Dios. Y como no sabemos de qué manera han de terminar los asuntos que tenemos entre manos - excepto el saber que Dios mira en todo por nuestro bien - nos esforzaremos por conseguir lo que nos parece útil y provechoso, en la medida en que nuestro entendimiento lo comprende. Sin embargo, no hemos de tomar consejo según nuestro propio juicio, sino que hemos de ponernos en las manos de Dios y dejarnos guiar por su sabiduría para que ella nos encamine por el camino recto.

Pero tampoco hemos de poner nuestra confianza en la ayuda y los medios terrenos de tal manera, que cuando los poseamos nos sintamos del todo tranquilos, y cuando nos falten, desfallezcamos, como si ya no hubiese remedio alguno. Pues siempre hemos de tener nuestro pensamiento puesto en la providencia divina, y no hemos de permitir que nos aparte de ella la consideración de las cosas presentes. De esta manera Joab, aunque sabía que el suceso de la batalla que iba a dar dependía de la voluntad de Dios y estaba en su mano, con todo no se durmió, sino que diligentemente puso por obra lo que convenía a su cargo y era obligación suya, dejando a Dios lo demás y el resultado que tuviere a

bien dar. "Esforcémonos", dice, "por nuestro pueblo, y por las ciudades de nuestro Dios; y haga Jehová lo que bien le pareciere" (2 Sm. 10, 12).

Este pensamiento nos despojará de nuestra temeridad y falsa confianza, y nos impulsará a invocar a Dios de continuo; asimismo regocijará nuestro espíritu con la esperanza, para que no dudemos en menospreciar varonil y constantemente los peligros que por todas partes nos rodean.

10. *Nuestra vida es frágil y presa de mil peligros*

En esto se ve la inestimable felicidad de los fieles. Innumerables son las miserias que por todas partes tienen cercada esta vida presente, y cada una de ellas nos amenaza con un género de muerte. Sin ir más lejos, siendo nuestro cuerpo un receptáculo de mil especies de enfermedades, e incluso llevando él mismo en sí las causas de las mismas, doquiera que vaya el hombre no podrá prescindir de su compañía, y llevará en cierta manera su vida mezclada con la muerte. Pues, ¿qué otra cosa podemos decir, si no podemos enfriarnos ni sudar sin peligro? Asimismo, a cualquier parte que nos volvamos, todo cuanto nos rodea, no solamente es sospechoso, sino que casi abiertamente nos está amenazando y no parece sino que está intentando darnos muerte. Entremos en un barco; entre nosotros y la muerte no hay, por decirlo así, más que un paso. Subamos a un caballo; basta que tropiece, para poner en peligro nuestra vida. Si vamos por la calle, cuantas son las tejas de los tejados, otros tantos son los peligros que nos amenazan. Si tenemos en la mano una espada o la tiene otro que está a nuestro lado, basta cualquier descuido para herirnos. Todas las fieras que vemos, están armadas contra nosotros. Y si nos encerramos en un jardín bien cercado donde no hay más que hermosura y placer, es posible que allí haya escondida una serpiente. Las casas en que habitamos, por estar expuestas a quemarse, durante el día nos amenazan con la pobreza, y por la noche con caer sobre nosotros. Nuestras posesiones, sometidas al granizo, las heladas, la sequía y las tormentas de toda clase, nos anuncian esterilidad y, por consiguiente, hambre. Y omito los venenos, las asechanzas, los latrocinios y las violencias, de las cuales algunas, aun estando en casa, andan tras nosotros, y otras nos siguen a dondequiera que vamos. Entre tales angustias, ¿no ha de sentirse el hombre miserable?; pues aun en vida, apenas vive, porque anda como si llevase de continuo un cuchillo a la garganta.

Quizás alguno me diga que estas cosas acontecen de vez en cuando y muy raramente, y no a todos, y que cuando acontecen no vienen todas juntas. Confieso que es verdad; mas como el ejemplo de los demás nos amonesta que también nos pueden acontecer a nosotros y que nuestra vida no está más exenta ni tiene más privilegios que la de los demás, no podemos permanecer despreocupados, como si nunca nos hubiesen de acontecer. ¿Qué miseria mayor se podría imaginar que estar siempre con tal congoja? Y ¿no sería gran afrenta a la gloria de Dios decir que el hombre, la más excelente criatura de cuantas hay, está expuesto a cualquier golpe de la ciega y temeraria fortuna? Pero mi intención aquí

es hablar de la miseria en que el hombre estaría, si viviese a la ventura, sujeto a la fortuna.

11. *La fe en la providencia nos libra de todo temor*

Por el contrario, tan pronto como la luz de la providencia de Dios se refleja en el alma fiel, no solamente se ve ésta libre y exenta de aquel temor que antes la atormentaba, sino incluso de todo cuidado. Porque si con razón temíamos a la fortuna, igualmente debemos sentir seguridad y valor al ponernos en las manos de Dios. Nuestro consuelo, pues, es comprender que el Padre celestial tiene todas las cosas sometidas a su poder de tal manera que las dirige como quiere y que las gobierna con su sabiduría de tal forma, que nada de cuanto existe sucede sino como Él lo ordena. E igualmente, comprender que Dios nos ha acogido bajo su amparo, que nos ha encomendado a los ángeles, para que cuiden de nosotros; y, por ello, que ni el agua, ni el fuego, ni la espada nos podrán dañar más que lo que el Señor, que gobierna todas las cosas, tuviere a bien. Porque así está escrito en el salmo: “Él te librará del lazo del cazador, de la peste destructora. Con sus plumas te cubrirá, y debajo de sus alas estarás seguro; escudo y adarga es su verdad. No temerás el terror nocturno, ni saeta que vuele de día”, etc. (Sal. 91, 3-6). De aquí nace en los santos la confianza con que se glorían: “Jehová está conmigo; no temeré lo que me pueda hacer el hombre” (Sal. 118, 6). “Jehová es la fortaleza de mi vida; ¿de quién he de atemorizarme? Aunque un ejército acampe contra mí, no temerá mi corazón” (Sal. 27, 1.3); y otros lugares. ¿De dónde les viene a los fieles tal seguridad, que nunca se les podrá quitar, sino de que cuando parece que el mundo temerariamente es trastornado de arriba abajo, ellos están ciertos de que Dios es quien hace todas las cosas y obra en todas partes, y confían en que todo lo que Él hiciere les será provechoso? Si cuando se ven asaltados o perseguidos por el Diablo o por hombres perversos, no cobrasen ánimo acordándose de la providencia de Dios y meditando en ella, no tendrían más remedio que desesperarse. Mas cuando recuerdan que el Diablo y todos los hombres malvados, de tal manera son retenidos por la mano de Dios como por un freno, que no pueden concebir mal alguno contra ellos, ni, si lo conciben, intentarlo; ni por mucho que lo intenten, ni siquiera pueden menear un dedo para poner por obra lo que han intentado, sino en cuanto Él se lo permitiere, más aún, en cuanto Él se lo ha mandado; y que no solamente los tiene apresados en sus cadenas, sino que se ven obligados a servirle como Él quiere; en todo esto encuentran suficientemente el modo de consolarse. Porque como al Señor pertenece armar su furor, ordenarlo y dirigirlo a lo que a Él le pluguiere, así también a Él sólo corresponde ponerles límites y término, para que no se desmanden atrevidamente conforme a sus malos apetitos y deseos. Persuadido de esto san Pablo, después de haber dicho en cierto lugar que Satanás había obstaculizado su camino, en otro lo atribuye al poder y permisión de Dios (1 Tes. 2, 18; 1 Cor. 16, 7). Si solamente dijera que Satanás lo había impedido, hubiera parecido que le atribuía demasiada autoridad, como si estuviese en su mano obrar contra los designios de Dios; mas al poner a Dios por juez, confesando que todos los caminos dependen de su

voluntad, demuestra a la vez que Satanás no puede cosa alguna por más que lo intente si Dios no le da licencia. Por esta misma razón David, a causa de las revueltas que comúnmente agitan la vida de los hombres, busca su refugio en esta doctrina: “En tus manos están mis tiempos” (Sal. 31, 15). Podía haber dicho el curso o el tiempo de su vida, en singular; pero con la palabra “tiempos” quiso declarar que por más inconstante que sea la condición y el estado del hombre, sin embargo todos sus cambios son gobernados por Dios. Por esta causa Rezín y el rey de Israel, habiendo juntado sus fuerzas para destruir a Judá, aunque parecían antorchas encendidas para destruir y consumir la tierra, son llamados por Isaías “tizones humeantes”, incapaces de otra cosa que de despedir humo (Is. 7, 1-9). Así también el faraón, por sus riquezas, y por la fuerza y multitud de sus huestes de guerra, temido de todo el mundo, es comparado a una ballena, y sus huestes a los peces. Pero Dios dice que pescará con su anzuelo y llevará a donde quisiere al capitán y a su ejército (Ez. 29, 4). En fin, para no detenerme más en esta materia, fácilmente veremos, si ponemos atención, que la mayor de las miserias es ignorar la providencia de Dios; y que, al contrario, la suma felicidad es conocerla.

12. *Del sentido de los lugares de la Escritura que hablan del “arrepentimiento” de Dios*

Sería suficiente lo que hemos dicho de la providencia de Dios, para la instrucción y consuelo de los fieles — pues jamás se podría satisfacer la curiosidad de ciertos hombres vanos a quienes ninguna cosa basta, ni tampoco nosotros debemos desear satisfacerles —, si no fuera por ciertos lugares de la Escritura, los cuales parecen querer decir que el consejo de Dios no es firme e inmutable, contra lo que hasta aquí hemos dicho, sino que cambia conforme a la disposición de las cosas inferiores.

Primeramente, algunas veces se hace mención del arrepentimiento de Dios, como cuando se dice que se arrepintió de haber creado al hombre (Gn. 6, 6); de haber elevado a rey a Saúl (1 Sm. 15, 11); y que se arrepentirá del mal que había decidido enviar sobre su pueblo, tan pronto como viere en él alguna enmienda (Jer. 18, 8).

Asimismo leemos que algunas veces abolió y anuló lo que había determinado y ordenado. Por Jonás había anunciado a los ninivitas que pasados cuarenta días sería destruida Nínive (Jon. 3, 4); pero luego por su penitencia cambió la sentencia. Por medio de Isaías anunció la muerte a Ezequías, la cual, sin embargo, fue diferida en virtud de las lágrimas y oraciones del mismo Ezequías (Is. 38, 1-5; 2 Re. 20, 1-5).

De estos pasajes argumentan muchos que Dios no ha determinado con un decreto eterno lo que había de hacer con los hombres, sino que, conforme a los méritos de cada cual y a lo que parece recto y justo, determina y ordena una u otra cosa para cada año, cada día y cada hora.

Dios no puede arrepentirse. En cuanto al nombre de “arrepentimiento”, debemos tener por inconcuso que el arrepentimiento no puede ser propio de Dios, no más que la ignorancia, el error, o la impotencia. Porque si

nadie por su voluntad y a sabiendas se pone en la necesidad de arrepentirse, no podemos atribuir a Dios el arrepentimiento, a no ser que digamos que ignoraba lo que había de venir, que no lo pudo evitar, o que se precipitó en su consejo y ha dado inconsideradamente una sentencia de la cual luego ha de arrepentirse. Mas esto está tan lejos de ser propio del Espíritu Santo, que en la simple mención de "arrepentimiento" niega que Dios pueda arrepentirse, puesto que no es un hombre. Y hemos de notar que en el mismo capítulo, de tal manera se juntan estas dos cosas, que la comparación entre ambas quita del todo la contradicción que parece existir.

Lo que dice la Escritura, que Dios se arrepiente de haber hecho rey a Saúl, es una manera figurada de hablar, que no ha de entenderse al pie de la letra. Y por esto un poco más abajo se dice: "La gloria de Israel no mentirá ni se arrepentirá, porque no es hombre para que se arrepienta" (1 Sm. 15, 29). Con estas palabras claramente y sin figura se confirma la inmutabilidad de Dios. Así que está claro que lo que Dios ha ordenado en cuanto al gobierno de las cosas humanas es eterno, y no hay cosa, por poderosa que sea, que le pueda hacer cambiar de parecer. Y para que nadie tuviese sospecha de la constancia de Dios, sus mismos enemigos se ven forzados a atestiguar que es constante e inmutable. Porque Balaam, lo quisiera o no, no pudo por menos que decir que Dios no es como los hombres, para que mienta, ni como hijo de hombre, para cambiar de parecer; y que es imposible que no haga cuanto dijere, y que no cumpla todo cuanto hubiere hablado (Nm. 23, 19).

13. *Dios nos habla de si mismo de manera humana*

¿Qué quiere decir, por lo tanto, este nombre de arrepentimiento? Evidentemente, lo mismo que todas las otras maneras de hablar que nos pintan a Dios como si fuese hombre. Porque como nuestra flaqueza no puede llegar a su altura, la descripción que de Él se nos da ha de estar acomodada a nuestra capacidad, para que la entendamos. Pues precisamente ésta es la manera de acomodarse a nosotros, representarse, no tal cual es en sí, sino como nosotros le sentimos. Aunque está exento de toda perturbación, sin embargo, declara que se enoja con los pecadores. Por lo tanto, lo mismo que cuando oímos decir que Dios se enoja no hemos de imaginarnos cambio alguno en Él, sino que hemos de pensar que esta manera de hablar se toma de nuestro modo de sentir, porque Él muestra el aspecto de una persona airada, cuando ejecuta el rigor de su justicia; de la misma manera con este vocablo "arrepentimiento" no hemos de entender más que una mutación de sus obras, porque los hombres al cambiar sus obras suelen atestiguar que les desagradan. Y así, porque cualquier cambio entre los hombres es corregir lo que les desagradaba, y la corrección viene del arrepentirse, por esta causa con el nombre de arrepentimiento o penitencia se significa la mudanza que Dios hace en sus obras, sin que por ello se cambie su consejo, ni su voluntad y afecto se inmuten; sino que lo que desde toda la eternidad había previsto, aprobado y determinado, lo lleva adelante constantemente y sin cambiar nada de como lo había ordenado, por más que a los hombres les parezca que hay una súbita mutación.

14. *Las amenazas de Dios son condicionales*

Por lo tanto, cuando la Sagrada Escritura cuenta que el castigo que Jonás anunció a los ninivitas les fue perdonado, y que a Ezequías se le prolongó la vida, después de haberle anunciado la muerte, con esto no se quiere dar a entender que Dios abrogó sus decretos. Los que así lo piensan se engañan con las amenazas, las cuales, aunque se proponen simplemente y sin condición alguna, sin embargo, como se ve por el fin y el resultado, contienen una condición tácita. Porque, ¿con qué fin envió Dios a Jonás a los ninivitas para que les anunciase la destrucción de la ciudad? ¿Con qué fin anuncia por el profeta Isaías la muerte a Ezequías? Muy bien hubiera podido destruir a los mismos sin hacérselo saber. Por tanto, su intento no fue sino hacerles saber de antemano su muerte, para que de lejos la viesan venir. Y es que Él no quiso que pereciesen, sino que se arrepintiesen para no perecer. Así pues, el que Jonás profetice que Nínive había de ser destruida pasados cuarenta días, era solamente para que no fuese destruida. El que a Ezequías se le quite la esperanza de vivir más tiempo se hace para que logre más larga vida. ¿Quién no ve entonces que el Señor ha querido con estas amenazas provocar a arrepentimiento a aquellos que amenazaba, para que evitasen el castigo que por sus pecados habían merecido?

Si esto es así, la misma naturaleza de las cosas nos lleva a sobreentender en la simple enunciación una condición tácita. Lo cual se confirma con otros ejemplos semejantes. Cuando el Señor reprendió al rey Abimelec por haber quitado la mujer a Abraham, habla de esta manera: "He aquí, muerto eres a causa de la mujer que has tomado, la cual es casada con marido" (Gn.20,3). Pero después que Abimelec se excusó, Dios le responde así: "Devuelve la mujer a su marido; porque es profeta y orará por ti, y vivirás. Y si no la devolvieres, sabe de cierto que morirás tú, y todos los tuyos" (Gn.20,7). Aquí vemos cómo en la primera sentencia se muestra mucho más riguroso, para mejor inducirlo a restituir lo que había tomado, pero después deja ver más claramente su voluntad.

Pues los demás lugares se han de entender de la misma manera; y no hay razón para deducir de ellos que se haya derogado cosa alguna que anteriormente se hubiera determinado, o que haya cambiado Dios lo que había publicado. Pues más bien, contrariamente, el Señor abre camino a su consejo y ordenación eterna, cuando anunciando la pena, exhorta a penitencia a aquéllos que quiere perdonar. ¡Tan lejos está de cambiar de voluntad, ni siquiera de palabra! Simplemente no manifiesta su intención palabra por palabra; y sin embargo, es bien fácil de comprender. Porque necesariamente ha de ser verdad lo que dice Isaías: "Jehová de los ejércitos lo ha determinado, ¿y quién lo impedirá? Y su mano extendida, ¿quién la hará retroceder?" (Is. 14,27).

CAPÍTULO XVIII

DIOS SE SIRVE DE LOS IMPÍOS Y DOBLEGA
SU VOLUNTAD PARA QUE EJECUTEN SUS DESIGNIOS
QUEDANDO SIN EMBARGO ÉL LIMPIO DE TODA MANCHA

1. Distinción entre hacer y permitir

Otra cuestión mucho más difícil que ésta surge de otros textos de la Escritura, en los cuales se dice que Dios doblega, fuerza y atrae a donde quiere al mismo Satanás y a todos los réprobos. Porque el pensamiento carnal no puede comprender cómo es posible que obrando Dios por medio de ellos no se le pegue algo de su inmundicia; más aún, cómo en una obra en la que Él y ellos toman parte juntamente, puede Él quedar limpio de toda culpa, y a la vez castigar con justicia a los que le han servido en aquella obra. Y ésta es la razón de haber establecido la distinción entre hacer y permitir, pues a muchos parecía un nudo indisoluble el que Satanás y los demás impíos estén bajo la mano y la autoridad de Dios de tal manera que Él encamina la malicia de ellos al fin que se propone, y que se sirva de sus pecados y abominaciones para llevar a cabo Sus designios.

Con todo, se podría excusar la modestia de los que se escandalizan ante la apariencia del absurdo, si no fuese porque intentan vanamente mantener la justicia de Dios con falsas excusas y so color de mentira contra toda sospecha. Les parece que es del todo absurdo que el hombre, por voluntad y mandato de Dios sea cegado, para ser luego castigado por su ceguera. Por ello, usan del subterfugio de decir que ello sucede, no porque Dios lo quiera, sino solamente porque lo permite. Pero es Dios mismo quien al declarar abiertamente que Él es quien lo hace, rechaza y condena tal subterfugio.

Que los hombres no hacen cosa alguna sin que tácitamente les dé Dios licencia, y que nada pueden deliberar, sino lo que Él de antemano ha determinado en sí mismo, y lo que ha ordenado en su secreto consejo, se prueba con infinitos y evidentes testimonios. Es cosa certísima que lo que hemos citado del salmo: que Dios hace todo cuanto quiere (Sal. 115, 3), se extiende a todo cuanto hacen los hombres. Si Dios es, como dice el Salmista, el que ordena la paz y la guerra, y esto sin excepción alguna, ¿quién se atreverá a decir que los hombres pelean los unos contra los otros temeraria y confusamente sin que Dios sepa cosa alguna, o si lo sabe, permaneciendo mano sobre mano, según suele decirse? Pero esto se verá más claro con ejemplos particulares.

Por el capítulo primero del libro de Job sabemos cómo Satanás se presenta delante de Dios para oír lo que Él le mandare, lo mismo que el resto de los ángeles que voluntariamente le sirven; pero él hace esto con un fin y propósito muy distinto de los demás. Mas, sea como fuere, esto demuestra que no puede intentar cosa alguna sin contar con la voluntad de Dios. Y aunque después parece que obtiene una expresa licencia para atormentar a aquel santo varón, sin embargo, como quiera que es verdad aquella sentencia: "Jehová dio, y Jehová quitó; sea el nombre de Jehová bendito" (Job 1, 21), deducimos que Dios fue el autor

de aquella prueba, cuyos ministros fueron Satanás y aquellos perversos ladrones. Satanás se esfuerza por incitar a Job a revolverse contra Dios por desesperación; los sabeos impía y cruelmente echan mano a los bienes ajenos robándolos. Mas Job reconoce que Dios es quien le ha despojado de todos sus bienes y hacienda, y que se ha convertido en pobre porque así Dios lo ha querido. Y por eso, a pesar de cuanto los hombre y el mismo Satanás maquinan, Dios sigue conservando el timón para conducir sus esfuerzos a la ejecución de sus juicios.

Quiere Dios que el impío Acab sea engañado; el Diablo ofrece sus servicios para hacerlo, y es enviado con orden expresa de ser espíritu mentiroso en boca de todos los profetas (1 Re. 21, 20-22). Si el designio de Dios es la obcecación y locura de Acab, la ficción de permisión se desvanece. Porque sería cosa ridícula que el juez solamente permitiese, y no determinara lo que deseaba que se hiciese, y mandara a sus oficiales la ejecución de la sentencia.

La intención de los judíos era matar a Jesucristo. Pilato y la gente de la guarnición obedecen al furor del pueblo; sin embargo, los discípulos, en la solemne oración que Lucas cita, afirman que los impíos no han hecho sino lo que la mano y el consejo de Dios habían determinado, como ya san Pedro lo había demostrado, que Jesucristo había sido entregado a la muerte por el deliberado consejo y la presciencia de Dios (Hch. 4, 28; 2, 23); como si dijese: Dios — al cual ninguna cosa está encubierta —, a sabiendas y voluntariamente había determinado lo que los judíos ejecutaron. Como él mismo confirma en otro lugar, diciendo: “Dios ha cumplido así lo que había antes anunciado por boca de todos los profetas, que su Cristo había de padecer” (Hch. 3, 18).

Absalón, mancillando el lecho de su padre con el incesto, comete una maldad abominable; sin embargo, Dios afirma que esto ha sido obra suya, porque éstas son las palabras con que Dios amenazó a David: “Tú hiciste esto en secreto, mas yo lo haré delante de todo Israel y a pleno sol” (2 Sm. 12, 12).

Jeremías afirma también que toda la crueldad que emplean los caldeos con la tierra de Judá es obra de Dios (Jer. 50, 25). Por esta razón Nabucodonosor es llamado siervo de Dios, aunque era gran tirano.

En muchísimos otros lugares de la Escritura afirma Dios que Él con su silbo, con el sonido de la trompeta, con su mandato y autoridad reúne a los impíos y los acoge bajo su bandera para que sean sus soldados. Llama al rey de Asiria vara de su furor y hacha que Él menea con su mano. Llama a la destrucción de la ciudad santa de Jerusalem y a la ruina de su templo, obra suya (Is. 10, 5; 5, 26; 19, 25). David, sin murmurar contra Dios, sino reconociéndolo por justo juez, afirma que las maldiciones con que Semei le maldecía le eran dichas porque Dios así lo había mandado: “Dejadle que maldiga, pues Jehová se lo ha dicho” (2 Sm. 16, 11). Muchas veces dice la Escritura que todo cuanto acontece procede de Dios; como el cisma de las diez tribus, la muerte de los dos hijos de Elí, y otras muchas semejantes (1 Re. 11, 31; 1 Sm. 2, 34).

Los que tienen alguna familiaridad con la Escritura saben que solamente he citado algunos de los infinitos testimonios que hay; y lo he hecho así en gracia a la brevedad. Sin embargo, por lo que he citado se

verá clara y manifiestamente que los que ponen una simple permisión en lugar de la providencia de Dios, como si Dios permaneciese mano sobre mano contemplando lo que fortuitamente acontece, desatinan y desvarían sobremanera; pues si ello fuese así, los juicios de Dios dependerían de la voluntad de los hombres.

2. *Dios tiene dominio supremo sobre el corazón y el pensamiento de todos*

Tocante a las inspiraciones secretas de Dios, lo que Salomón afirma del corazón del rey, que Dios lo tiene en su mano y lo mueve y dirige hacia donde quiere (Prov. 21, 1), sin duda alguna hay que aplicarlo a todo el género humano, y vale tanto como si dijera: todo cuanto concebimos en nuestro entendimiento, Dios, con una secreta inspiración, lo encamina a su fin. Y ciertamente, si Dios no obrara interiormente en el corazón de los hombres, no sería verdad lo que dice la Escritura: que Él priva de la lengua a los que hablan bien, y de la prudencia a los ancianos (Ez. 7,26); que priva de entendimiento a los príncipes de la tierra, para que se extravíen. A esto se refiere lo que tantas veces se lee en la Escritura, que los hombres se sienten aterrados cuando su corazón es presa del terror de Dios (Lv. 26,36). Así David salió del campo de Saúl sin que nadie lo sintiese, porque el sueño que Dios envió sobre ellos los había adormecido a todos (1 Sm. 26, 12). Pero no se puede pedir nada más claro que lo que el mismo Dios repite tantas veces, cuando dice que ciega el entendimiento de los hombres, los hace desvanecer, los embriaga con el espíritu de necedad, los hace enloquecer y endurece sus corazones. Estos pasajes muchos los interpretan de la permisión, como si Dios, al desamparar a los réprobos, permitiese que Satanás los ciegue. Mas como el Espíritu Santo claramente atestigua que tal ceguera y dureza viene del justo juicio de Dios, su solución resulta infundada.

Dice la Escritura que Dios endureció el corazón de Faraón, y que lo robusteció para que permaneciese en su obstinación. Algunos creen poder salvar esta manera de expresarse con una sutileza infundada, a saber: que cuando en otros lugares se dice que el mismo Faraón endureció su corazón, se pone su voluntad como causa de su endurecimiento. ¡Como si no se acoplaran perfectamente entre sí estas dos cosas, aunque bajo diversos aspectos, que, cuando el hombre es movido por Dios, no por eso deja de ser movido a la vez por su propia voluntad! Pero yo rechazo lo que ellos objetan; porque si endurecer significa solamente una mera permisión, el movimiento de rebeldía no sería propiamente de Faraón. Mas, ¡cuán fría y necia sería la glosa de que Faraón solamente consintió en ser endurecido! Además la Escritura corta por lo sano tales subterfugios al decir: Yo endureceré el corazón de Faraón. Otro tanto dice Moisés de los habitantes de la tierra de Canaán, que tomaron las armas para pelear porque Dios había reanimado sus corazones (Éx. 4, 21; Jos. 11, 20). Esto mismo repite otro profeta: “Cambió el corazón de ellos para que aborreciesen a su pueblo” (Sal. 105, 25). Asimismo por Isaías dice Dios que enviará a los asirios contra el pueblo que le había sido desleal, y que les mandará que hagan despojos, roben y saqueen (Is. 10, 6); no que quiera que los impíos voluntariamente le obedezcan, sino que porque ha de doblegarlos para que ejecuten sus juicios, como si en su corazón

llevasen esculpidas las órdenes de Dios; por donde se ve que se han visto forzados como Dios lo había determinado.

Convengo en que Dios para usar y servirse de los impíos echa mano muchas veces de Satanás; mas de tal manera que el mismo Satanás, movido por Dios, obra en nombre suyo y en cuanto Dios se lo concede. El espíritu malo perturba a Saúl; pero la Escritura dice que este espíritu procedía de Dios, para que sepamos que el frenesí de Saúl era castigo justísimo que le imponía (1 Sm. 16, 14). También de Satanás se dice que ciega el entendimiento de los infieles; ¿pero cómo puede él hacer esto, sino porque el mismo Dios - como dice san Pablo - envía la eficacia del error, a fin de que los que rehúsan obedecer a la verdad crean en la mentira? (2 Cor. 4, 4). Según la primera razón se dice: Si algún profeta habla falsamente en mi nombre, yo, dice el Señor, le he engañado (Ez. 14, 9). Conforme a la segunda, que Él "los entregó a una mente reprobada, para hacer las cosas que no convienen" (Rom. 1, 28); porque Él es el principal autor de su justo castigo, y Satanás no es más que su ministro. Mas, como en el Libro Segundo, cuando tratemos del albedrío del hombre, hablaremos de esto otra vez, me parece que de momento he dicho todo lo que el presente tratado requería.

Resumiendo, pues: cuando decimos que la voluntad de Dios es la causa de todas las cosas, se establece su providencia para presidir todos los consejos de los hombres, de suerte que, no solamente muestra su eficacia en los elegidos, que son conducidos por el Espíritu Santo, sino que también fuerza a los réprobos a hacer lo que desea.

3. *Debemos aceptar el testimonio de la Escritura*

Siendo así, pues, que hasta ahora no he hecho más que citar los testimonios perfectamente claros y evidentes de la Escritura, consideren bien los que replican y murmuran contra ellos, qué clase de censura usan. Pues si, simulando ser incapaces de comprender misterios tan altos, apetecen ser alabados como hombres modestos, ¿qué se puede imaginar de más arrogante y soberbio que oponer a la autoridad de Dios estas pobres palabras: Yo opino de otra manera; o: No quiero que se toque esta materia? Pero si prefieren mostrarse claramente como enemigos, ¿de qué les puede aprovechar escupir contra el cielo? Este ejemplo de desvergüenza no es cosa nueva, pues siempre ha habido hombres impíos y mundanos que, como perros rabiosos, han ladrado contra esta doctrina; pero por experiencia se darán cuenta de que es verdad lo que el Espíritu Santo pronunció por boca de David: que Dios vencerá cuando fuere juzgado (Sal. 51, 4). Con estas palabras David indirectamente pone de relieve la temeridad de los hombres en la excesiva licencia que se toman, pues no solamente disputan con Dios desde el cenagal de su indigencia, sino que también se arrojan la autoridad de condenarlo. Sin embargo, en pocas palabras él advierte que las blasfemias que lanzan contra el cielo no llegan a Dios, el cual disipa la niebla de estas calumnias para que brille su justicia; por eso también nuestra fe - fundándose en la sacrosanta Palabra de Dios - que sobrepuja a todo el mundo (1 Jn. 5, 4), no hace caso alguno de estas tinieblas.

No hay dos voluntades contrarias en Dios. Pues, en cuanto a lo primero que objetan, que si no acontece más que lo que Dios quiere, habría dos voluntades contrarias en Él, pues determinaría en su secreto consejo cosas que manifiestamente ha prohibido en su Ley, la solución es fácil. Mas antes de responder quiero prevenir de nuevo a los lectores que esta calumnia que ellos formulan no va contra mí, sino contra el Espíritu Santo, quien sin duda alguna dictó esta confesión al santo Job: Se ha hecho como Dios lo ha querido (Job 1,21); y al ser despojado por los ladrones, en el daño que le causaron reconoce el castigo de Dios. ¿Qué dice la Escritura en otro lugar? Los hijos de Elí no obedecieron a su padre, porque Dios quiso matarlos (1 Sm. 2,25). Otro profeta exclama que Dios, cuya morada es el cielo, hace todo lo que quiere (Sal. 115,3). Y yo he demostrado suficientemente que Dios es llamado autor de todas las cosas que estos críticos dicen que acontecen solamente por Su ociosa permisión. Dios atestigua que Él crea la luz y las tinieblas, que hace el bien y el mal, y que ningún mal acontece que no provenga de Él (Am. 3,6). Díganme, pues, si Dios ejecuta sus juicios por su voluntad o no. Y al revés, Moisés dice que el que muere por el golpe casual de un hacha, sin que el que la tenía en la mano tuviese tal intención, este tal es entregado a la muerte por la mano de Dios (Dt. 19,5). Y toda la Iglesia dice que Herodes y Pilato conspiraron para hacer lo que la mano y el consejo de Dios habían determinado. Y, en verdad, si Jesucristo no hubiese sido crucificado por voluntad de Dios, ¿qué sería de nuestra redención?

La voluntad de Dios supera nuestra comprensión. Ni tampoco se puede decir que la voluntad de Dios se contradiga, o se cambie, o finja querer lo que no quiere, sino sencillamente, siendo una y simple en Dios, se nos muestra a nosotros múltiple y de diferentes maneras, porque debido a la corta capacidad de nuestro entendimiento no comprendemos cómo Él bajo diversos aspectos quiera y no quiera que una misma cosa tenga lugar.

San Pablo, después de haber dicho que la vocación de los gentiles es un secreto misterio, afirma poco después que en ella se ha manifestado la multiforme sabiduría de Dios (Ef. 3,10). ¿Acaso porque debido a la torpeza de nuestro entendimiento parezca variable y multiforme, por eso hemos de pensar que hay alguna variedad o mutación en el mismo Dios, como si cambiara de parecer o se contradijese a sí mismo? Más bien, cuando no entendamos cómo Dios puede querer que se haga lo que Él prohíbe, acordémonos de nuestra flaqueza y consideremos a la vez que la luz en que Él habita, no sin causa es llamada inaccesible, por estar rodeada de oscuridad (1 Tim. 6,16).

Por tanto, todos los hombres piadosos y modestos han de aceptar la sentencia de san Agustín: que algunas veces con buena voluntad el hombre quiere lo que Dios no quiere; como cuando un hijo desea que viva su padre, mientras Dios quiere que muera¹. Y al contrario, puede que un hombre quiera con mala voluntad lo que Dios quiere con buena intención; como si un mal hijo quisiera que su padre muriese, y Dios

¹ *Enquiridión a Lorenzo*, cap. 101.

quisiera también lo mismo. Evidentemente el primer hijo quiere lo que Dios no quiere; en cambio el otro quiere lo mismo que Dios. Sin embargo, el amor y la reverencia que profesa a su padre el que desea su vida, está más conforme con la voluntad de Dios — aunque parece que la contradice —, que la impiedad del que quiere lo mismo que Dios quiere. Tanta es, pues, la importancia de considerar qué es lo que está conforme con la voluntad de Dios, y qué con la voluntad del hombre; y cuál es el fin que cada una pretende, para aceptarla o condenarla. Porque lo que Dios quiere con toda justicia, lo ejecuta por la mala voluntad de los hombres. Poco antes el mismo san Agustín había dicho que los ángeles apóstatas y los réprobos, con su rebeldía habían hecho, por lo que a ellos se refiere, lo que Dios no quería; pero por lo que toca a la omnipotencia de Dios, de ninguna manera lo pudieron hacer, porque al obrar contra la voluntad de Dios, no han podido impedir que Dios hiciera por ellos Su voluntad. Por lo cual exclama: ¡Grandes son las obras de Dios, exquisitas en todas sus voluntades! (Sal. 111, 2); pues de un modo maravilloso e inexplicable, aun lo mismo que se hace contra su voluntad no se hace fuera de su voluntad; porque no se haría si Él no lo permitiese; y, ciertamente, Él no lo permite a la fuerza o contra su voluntad, sino queriéndolo así; ni Él, siendo bueno, podría permitir cosa alguna que fuese mala, si Él, que es todopoderoso, no pudiese sacar bien del mal.

4. *En un mismo acto contemplamos la iniquidad del hombre y la justicia de Dios*

Con esto queda resuelta la otra objeción, o por mejor decir, ella por sí misma se resuelve. La objeción es: si Dios no solamente usa y se sirve de los impíos, sino que también dirige sus consejos y afectos, Él sería el autor de todos sus pecados; y, por lo tanto, los hombres son injustamente condenados, si ejecutan lo que Dios ha determinado, puesto que ellos obedecen a la voluntad de Dios. Pero ellos confunden perversamente el mandamiento de Dios con su oculta voluntad, cuando está claro por tantísimos testimonios, que hay grandísima diferencia entre ambos. Pues, aunque Dios, cuando Absalón violó las mujeres de su padre, quiso vengar con esta afrenta el adulterio que David había cometido (2 Sm. 16, 22), sin embargo, no podemos decir que se le mandó a aquel hijo degenerado cometer adulterio, sino sólo respecto a David, que lo había bien merecido, como él mismo lo confesó a propósito de las injurias de Simei (2 Sm. 16, 10). Porque al decir que Dios le había mandado que le maldijese no alaba su obediencia, como si aquel perro rabioso hubiese obedecido al mandato de Dios, sino que reconociendo en su lengua venenosa el azote de Dios, sufre con paciencia el castigo. Debemos, pues, tener por cierto que cuando Dios ejecuta por medio de los impíos lo que en su secreto juicio ha determinado, ellos no son excusables, como si obedecieran al mandato de Dios, el cual, por lo que hace a ellos, con su apetito perverso lo violan.

Respecto a cómo lo que los hombres hacen perversamente procede de Dios y va encaminado por su oculta providencia, hay un ejemplo notable en la elección del rey Jeroboam, en la cual la temeridad y locura del pueblo es acremente condenada por haber trasgredido la disposición que

Dios había establecido y por haberse apartado deslealmente de la casa de David. (1 Re. 12, 20); y, sin embargo, sabemos que Dios lo había hecho ungir con este propósito. Y parece que hay cierta contradicción con las palabras de Oseas, pues en un lugar dice que Jeroboam fue erigido rey sin que Dios lo supiese ni quisiese; y en otro lugar, dice que "Dios le ha constituido rey en su furor" (Os. 8, 4; 13, 11). ¿Cómo concordar estas dos cosas: que Jeroboam no fue constituido rey por Dios, y que el mismo Dios le constituyó rey? La solución es que el pueblo no se pudo apartar de la casa de David sin sacudir el yugo que Dios le había impuesto; y sin embargo, Dios no quedó privado de libertad para castigar de esa manera la ingratitud de Salomón. Vemos, pues, cómo, Dios sin querer la deslealtad, ha querido justamente por otro fin una revuelta. Por ello Jeroboam se ve empujado al reino sin esperarlo, por la unción del profeta. Por esta razón dice la historia sagrada que Dios suscitó un enemigo que despojase al hijo de Salomón de una parte de su reino (1 Re. 11, 23). Considere muy bien el lector estas dos cosas, a saber: que habiendo deseado Dios que todo su pueblo fuese gobernado por la mano de un solo rey, al dividirse en dos partes, esto se hizo contra su voluntad; y, sin embargo, el principio de tal disidencia procedió también de la misma voluntad de Dios. Pues que el profeta, tanto de palabra como por la unción sagrada, incitase a Jeroboam a reinar sin que él tuviese tal intención, evidentemente no sucedió sin que Dios lo supiese, ni tampoco contra su voluntad, ya que él mismo había mandado que así se hiciese; y, sin embargo, el pueblo es justamente condenado por rebelde, pues se apartó de la casa de David contra la voluntad de Dios. Por esta razón la misma historia dice que Jeroboam menospreció orgullosamente la petición del pueblo, que pedía ser aliviado de sus cargas (1 Re. 12, 15); y que todo esto fue hecho por Dios, para confirmar la palabra que había pronunciado por su siervo Aías. De esta manera la unión que Dios había establecido fue deshecha contra su voluntad, y sin embargo, Él mismo quiso que las diez tribus se apartasen del hijo de Salomón.

Añadamos otro ejemplo semejante. Cuando por consentimiento del pueblo, e incluso con su ayuda, los hijos del rey Acab fueron degollados y su linaje exterminado (2 Re. 10, 7), a propósito de esto con toda verdad dice Jehú que no ha caído en tierra nada de las palabras de Dios, sino que se había cumplido todo lo que había dicho por medio de su siervo Elías. Y sin embargo, muy justamente reprende a los habitantes de Samaria, porque habían contribuido en ello. ¿Sois, por ventura, justos?, dice. Si yo he conjurado contra mi señor, ¿quién ha dado muerte a todos éstos?

Me parece, si no me engaño, que he demostrado con suficiente claridad cómo en un mismo acto aparece la maldad de los hombres y brilla la justicia de Dios; y las personas sencillas se sentirán siempre satisfechas con la respuesta de san Agustín: "Siendo así", dice, "que el Padre celestial ha entregado a la muerte a su Hijo, y que Cristo se ha entregado a sí mismo, y Judas ha vendido a su maestro, ¿cómo es que en este acto de entrega Dios es justo y el hombre culpable, sino porque siendo uno mismo el hecho, fue distinta la causa por la que se hizo?"¹. Y si

¹ Epístola XLVIII (93), a Vicente, cap. 7.

alguno se siente perplejo por lo que acabamos de decir, que no hay consentimiento alguno por parte de Dios con los impíos, cuando por justo juicio de Dios son impulsados a hacer lo que no deben, acordémonos de lo que en otro lugar dice el mismo san Agustín: “¿Quién no temblará con estos juicios, cuando Dios obra aun en los corazones de los malos todo cuanto quiere, dando empero a cada uno según sus obras?”¹. Ciertamente en la traición de Judas no hay más razón para imputar a Dios la culpa de haber querido entregar a la muerte a su Hijo y de haberlo realizado efectivamente, que para atribuir a Judas la gloria de nuestra redención por haber sido ministro e instrumento de ella. Por lo cual el mismo doctor dice muy bien en otro lugar, que en este examen Dios no busca qué es lo que los hombres han podido hacer o qué es lo que han hecho, sino lo que han querido; de tal manera que la voluntad es lo que se tiene en cuenta.

Aquellos a los que pareciere esto muy duro, consideren un poco si es tolerable su desdén y mala condición, pues ellos desechan lo que es evidente por claros testimonios de la Escritura, porque supera su capacidad, y llevan a mal que se hable y se publique aquello que Dios, si no supiese que es necesario conocerlo, nunca habría mandado que lo enseñasen sus profetas y apóstoles. Pues nuestro saber no debe consistir más que en recibir con mansedumbre y docilidad, y sin excepción alguna, todo cuanto se contiene en la Sagrada Escritura. Pero los que se toman mayor libertad para calumniar, está de sobra claro que, como ellos sin reparo ni pudor alguno hablan contra Dios, no merecen más amplia refutación.

¹ *De la Gracia y el Libre Albedrío, a Valente, cap. 20.*

LIBRO SEGUNDO

**DEL CONOCIMIENTO DE DIOS
COMO REDENTOR EN CRISTO, CONOCIMIENTO QUE
PRIMERAMENTE FUE MANIFESTADO A LOS PATRIARCAS
BAJO LA LEY, Y DESPUES A NOSOTROS
EN EL EVANGELIO**

CAPÍTULO PRIMERO

TODO EL GÉNERO HUMANO ESTÁ SUJETO
A LA MALDICIÓN POR LA CAÍDA Y CULPA DE ADÁN,
Y HA DEGENERADO DE SU ORIGEN.
SOBRE EL PECADO ORIGINAL

1. *Para responder a nuestra vocación con humildad, es necesario conocernos tal cual somos*

No sin causa el antiguo proverbio encarga al hombre tan encarecidamente el conocimiento de sí mismo. Porque si se tiene por afrenta ignorar alguna de las cosas pertinentes a la suerte y común condición de la vida humana, mucho más afrentoso será sin duda el ignorarnos a nosotros mismos, siendo ello causa de que al tomar consejo sobre cualquier cosa importante o necesaria, vayamos a tientas y como ciegos. Pero cuanto más útil es esta exhortación, con tanta mayor diligencia hemos de procurar no equivocarnos respecto a ella, como vemos que aconteció a algunos filósofos. Pues al exhortar al hombre a conocerse a sí mismo, le proponen al mismo tiempo como fin, que no ignore su dignidad y excelencia, y quieren que no contemple en sí más que lo que puede suscitar en él una vana confianza y henchirlo de soberbia.

Sin embargo, el conocimiento de nosotros mismos consiste primeramente en que, considerando lo que se nos dio en la creación y cuán liberal se ha mostrado Dios al seguir demostrándonos su buena voluntad, sepamos cuán grande sería la excelencia de nuestra naturaleza, si aún permaneciera en su integridad y perfección, y a la vez pensemos que no hay nada en nosotros que nos pertenezca como propio, sino que todo lo que Dios nos ha concedido lo tenemos en préstamo, a fin de que siempre dependamos de Él. Y en segundo lugar, acordarnos de nuestro miserable estado y condición después del pecado de Adán; sentimiento que echa por tierra toda gloria y presunción, y verdaderamente nos humilla y avergüenza. Porque, como Dios nos formó al principio a imagen suya para levantar nuestro espíritu al ejercicio de la virtud y a la meditación de la vida eterna, así, para que la nobleza por la que nos diferenciamos de los brutos no fuese ahogada por nuestra negligencia, nos fue dada la razón y el entendimiento, para que llevando una vida santa y honesta, caminemos hacia el blanco que se nos propone de la bienaventurada inmortalidad. Mas no es posible en manera alguna acordarnos de aquella dignidad primera, sin que al momento se nos ponga ante los ojos el triste y miserable espectáculo de nuestra deformidad e ignorancia, puesto que en la persona del primer hombre hemos caído de nuestro origen. De donde nace un odio de nosotros mismos y un desagrado y verdadera humildad, y se enciende en nosotros un nuevo deseo de buscar a Dios para recuperar en Él aquellos bienes de los que nos sentimos vacíos y privados.

2. *Para alcanzar el fin, nos es necesario despojarnos de todo orgullo y vanagloria*

La verdad de Dios indudablemente prescribe que pongamos la mano en el pecho y examinemos nuestra conciencia; exige un conocimiento tal,

que destruya en nosotros toda confianza de poder hacer algo, y privándonos de todo motivo y ocasión de gloriarnos, nos enseña a someternos y humillarnos. Es necesario que guardemos esta regla, si queremos llegar al fin de sentir y obrar bien.

Sé muy bien que resulta mucho más agradable al hombre inducirle a reconocer sus gracias y excelencias, que exhortarle a que considere su propia miseria y pobreza, para que de ella sienta sonrojo y vergüenza. Pues no hay nada que más apetezca la natural inclinación del hombre que ser regalado con halagos y dulces palabras. Y por eso, donde quiera que se oye ensalzar, se siente propenso a creerlo y lo oye de muy buena gana. Por lo cual no hemos de maravillarnos de que la mayor parte de la gente haya faltado a esto. Porque, como quiera que el hombre naturalmente siente un desordenado y ciego amor de sí mismo, con toda facilidad se convence de que no hay en él cosa alguna que deba a justo título ser condenada. De esta manera, sin ayuda ajena, concibe en sí la vana opinión de que se basta a sí mismo y puede por sí solo vivir bien y santamente. Y si algunos parecen sentir sobre esto más modestamente, aunque conceden algo a Dios, para no parecer que todo se lo atribuyen a sí mismos, sin embargo, de tal manera reparten entre Dios y ellos, que la parte principal de la gloria y la presunción queda siempre para ellos. Si, pues, se entabla conversación que acaricie y excite con sus halagos la soberbia, que reside en la médula misma de sus huesos, nada hay que le procure mayor contento. Por lo cual cuanto más encomia alguien la excelencia del hombre, tanto mejor es acogido.

Sin embargo, la doctrina que enseña al hombre a estar satisfecho de sí mismo, no pasa de ser mero pasatiempo, y de tal manera engaña, que arruina totalmente a cuantos le prestan oídos. Porque, ¿de qué nos sirve con una vana confianza en nosotros mismos deliberar, ordenar, intentar y emprender lo que creemos conveniente, y entre tanto estar faltos tanto en perfecta inteligencia como en verdadera doctrina, y así ir adelante hasta dar con nosotros en el precipicio y en la ruina total? Y en verdad, no puede suceder de otra suerte a cuantos presumen de poder alguna cosa por su propia virtud. Si alguno, pues, escucha a estos doctores que nos incitan a considerar nuestra propia justicia y virtud, éste tal nada aprovechará en el conocimiento de sí mismo, sino que se verá presa de una perniciosa ignorancia.

3. *El conocimiento de nosotros mismos nos instruye acerca de nuestro fin, nuestros deberes y nuestra indigencia*

Así pues, aunque la verdad de Dios concuerda con la opinión común de los hombres de que la segunda parte de la sabiduría consiste en conocernos a nosotros mismos, sin embargo, hay gran diferencia en cuanto al modo de conocernos. Porque según el juicio de la carne, le parece al hombre que se conoce muy bien cuando fiado en su entendimiento y virtud, se siente con ánimo para cumplir con su deber, y renunciando a todos los vicios se esfuerza con todo ahinco en poner por obra lo que es justo y recto. Mas el que se examina y considera según la regla del juicio de Dios, no encuentra nada en que poder confiar, y cuanto más profundamente se examina, tanto más se siente abatido, hasta tal punto que,

desechando en absoluto la confianza en sí mismo, no encuentra nada en sí con que ordenar su propia vida.

Sin embargo, no quiere Dios que nos olvidemos de la primera nobleza y dignidad con que adornó a nuestro primer padre Adán; la cual ciertamente debería incitarnos a practicar la justicia y la bondad. Porque no es posible verdaderamente pensar en nuestro primer origen o el fin para el que hemos sido creados, sin sentirnos espoleados y estimulados a considerar la vida eterna y a desear el reino de Dios. Pero este conocimiento, tan lejos está de darnos ocasión de ensoberbecernos, que más bien nos humilla y abate.

Porque, ¿cuál es aquel origen? Aquel en el que no hemos permanecido, sino del que hemos caído. ¿Cuál aquel fin para que fuimos creados? Aquel del que del todo nos hemos apartado, de manera que, cansados ya del miserable estado y condición en que estamos, gemimos y suspiramos por aquella excelencia que perdimos. Así pues, cuando decimos que el hombre no puede considerar en sí mismo nada de que gloriarse, entendemos que no hay en él cosa alguna de parte suya de la que se pueda enorgullecer.

Por tanto, si no parece mal, dividamos como sigue el conocimiento que el hombre debe tener de sí mismo: en primer lugar, considere cada uno para qué fin fue creado y dotado de dones tan excelentes; esta consideración le llevará a meditar en el culto y servicio que Dios le pide, y a pensar en la vida futura. Después, piense en sus dones, o mejor, en la falta que tiene de ellos, con cuyo conocimiento se sentirá extremadamente confuso, como si se viera reducido a la nada. La primera consideración se encamina a que el hombre conozca cuál es su obligación y su deber; la otra, a que conozca las fuerzas con que cuenta para hacer lo que debe. De una y otra trataremos, según lo requiere el orden de la exposición.

4. *La causa verdadera de la caída de Adán fue la incredulidad*

Mas, como no pudo ser un delito ligero, sino una maldad detestable, lo que Dios tan rigurosamente castigó, debemos considerar aquí qué clase de pecado fue la caída de Adán, que movió a Dios a imponer tan horrendo castigo a todo el linaje humano.

Pensar que se trata de la gula es una puerilidad. Como si la suma y perfección de todas las virtudes pudiera consistir en abstenerse de un solo fruto, cuando por todas partes había abundancia grandísima de cuantos regalos se podían desear; y en la bendita fertilidad de la tierra, no solamente había abundancia de regalos, sino también gran diversidad de ellos.

Hay, pues, que mirar más alto, y es que el prohibir Dios al hombre que tocara el árbol de la ciencia del bien y del mal fue una prueba de su obediencia, para que así mostrase que de buena voluntad se sometía al mandato de Dios. El mismo nombre del árbol demuestra que el mandato se había dado con el único fin de que, contento con su estado y condición, no se elevase más alto, impulsado por algún loco y desordenado apetito. Además la promesa que se le hizo, que sería inmortal mientras comiera del árbol de vida, y por el contrario, la terrible amenaza de que en el punto en que comiera del árbol de la ciencia del bien y del mal, moriría,

era para probar y ejercitar su fe. De aquí claramente se puede concluir de qué modo ha provocado Adán contra sí la ira de Dios. No se expresa mal san Agustín, cuando dice que la soberbia ha sido el principio de todos los males, porque si la ambición no hubiera transportado al hombre más alto de lo que le pertenecía, muy bien hubiera podido permanecer en su estado¹. No obstante, busquemos una definición más perfecta de esta clase de tentación que nos refiere Moisés.

Cuando la mujer con el engaño de la serpiente se apartó de la fidelidad a la palabra de Dios, claramente se ve que el principio de la caída fue la desobediencia, y así lo confirma también san Pablo, diciendo que "por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores" (Rom. 5, 19). Además de esto hay que notar que el primer hombre se apartó de la obediencia de Dios, no solamente por haber sido engañado con los embaucamientos de Satanás, sino porque despreciando la verdad siguió la mentira. De hecho, cuando no se tiene en cuenta la palabra de Dios se pierde todo el temor que se le debe. Pues no es posible que su majestad subsista entre nosotros, ni puede permanecer su culto en su perfección si no estamos pendientes de su palabra y somos regidos por ella. Concluamos, pues, diciendo que la infidelidad fue la causa de esta caída.

Consecuencia de la incredulidad. De ahí procedió la ambición y soberbia, a las que se juntó la ingratitud, con que Adán, apeteciendo más de lo que se le había concedido, vilmente menospreció la gran liberalidad de Dios, por la que había sido tan enriquecido. Ciertamente fue una impiedad monstruosa que el que acababa de ser formado de la tierra no se contentase con ser hecho a semejanza de Dios, sino que también pretendiese ser igual a Él. Si la apostasía por la que el hombre se apartó de la sujeción de su Creador, o por mejor decir, desvergonzadamente desechó su yugo, es una cosa abominable y vil, es vano querer excusar el pecado de Adán.

Pues no fue una mera apostasía, sino que estuvo acompañada de abominables injurias contra Dios, poniéndose de acuerdo con Satanás, que calumniosamente acusaba a Dios de mentiroso, envidioso y malvado. En fin, la infidelidad abrió la puerta a la ambición, y la ambición fue madre de la contumacia y la obstinación, de tal manera que Adán y Eva, dejando a un lado todo temor de Dios, se precipitasen y diesen consigo en todo aquello hacia lo que su desenfrenado apetito los llevaba. Por tanto, muy bien dice san Bernardo que la puerta de nuestra salvación se nos abre cuando oímos la doctrina evangélica con nuestros oídos, igual que ellos, escuchando a Satanás, fueron las ventanas por donde se nos metió la muerte². Porque nunca se hubiera atrevido Adán a resistir al mandato de Dios, si no hubiera sido incrédulo a su palabra. En verdad no había mejor freno para dominar y regir todos los afectos, que saber que lo mejor era obedecer al mandato de Dios y cumplir con el deber, y que lo sumo de la bienaventuranza consiste en ser amados por Dios. Al dejarse, pues,

¹ San Agustín, en *Salmo* 18, 2.

² Bernardo Claravalló, en *Cantar de los Cantares*, serm. 28.

arrebatat por las blasfemias del diablo, deshizo y aniquiló, en cuanto pudo, toda la gloria de Dios.

5. *Las consecuencias de la caída de Adán afectan a toda su posteridad y a la creación entera*

Consistiendo, pues, la vida espiritual de Adán en estar unido con su Creador, su muerte fue apartarse de Él. Y no hemos de maravillarnos de que con su alejamiento de Dios haya arruinado a toda su posteridad, pues con ello pervirtió todo el orden de la naturaleza en el cielo y en la tierra. "Toda criatura gime a una," dice san Pablo, "porque... fue sujeta a vanidad, no por su propia voluntad" (Rom. 8, 22 . 20). Si se busca la causa de ello, no hay duda de que se debe a que padecen una parte del castigo y de la pena que mereció el hombre, para cuyo servicio fueron creados. Así, pues, si la maldición de Dios lo llenó todo de arriba abajo y se derramó por todas las partes del mundo a causa del pecado de Adán, no hay por qué extrañarse de que se haya propagado también a su posteridad. Por ello, al borrarse en él la imagen celestial, no ha sufrido él solo este castigo, consistente en que a la sabiduría, poder, santidad, verdad y justicia de que estaba revestido y dotado hayan sucedido la ceguera, la debilidad, la inmundicia, la vanidad y la injusticia, sino que toda su posteridad se ha visto envuelta y encenagada en estas mismas miserias. Ésta es la corrupción que por herencia nos viene, y que los antiguos llamaron *pecado original*, entendiendo por la palabra "pecado" la depravación de la naturaleza, que antes era buena y pura.

Lucha de los Padres de la Iglesia contra la "imitación" de los pelagianos. Sobre esta materia sostuvieron grandes disputas, porque no hay cosa más contraria a nuestra razón que afirmar que por la falta de un solo hombre todo el mundo es culpable, y con ello hacer el pecado común.

Ésta parece ser la causa de que los más antiguos doctores de la Iglesia hablaran tan oscuramente en esta materia, o por lo menos no la explicasen con la claridad que el asunto requería. Sin embargo, tal temor no pudo impedir que surgiera Pelagio, cuya profana opinión era que Adán, al pecar, se dañó sólo a sí mismo, y no a sus descendientes. Sin duda, Satanás, al encubrir la enfermedad con esta astucia, pretendía hacerla incurable. Mas como se le convencia, con evidentes testimonios de la Escritura, de que el pecado había descendido del primer hombre a toda su posteridad, él argüía que había descendido por imitación, y no por generación. Por esta razón aquellos santos varones, especialmente san Agustín, se esforzaron cuanto pudieron para demostrar que nuestra corrupción no proviene de la fuerza de los malos ejemplos que en los demás hayamos podido ver, sino que salimos del mismo seno materno con la perversidad que tenemos, lo cual no se puede negar sin gran descaro. Pero nadie se maravillará de la temeridad de los pelagianos y de los celestinos, si ha leído en los escritos de san Agustín qué desenfreno y brutalidad han desplegado en las demás controversias.

Ciertamente es indiscutible lo que confiesa David: que ha sido engendrado en iniquidad y que su madre le ha concebido en pecado (Sal. 51, 5). No hace responsables a las faltas de sus padres, sino que para más

glorificar la bondad de Dios hacia él, recuerda su propia perversidad desde su misma concepción. Ahora bien, como consta que no ha sido cosa exclusiva de David, síguese que con su ejemplo queda demostrada la común condición y el estado de todos los hombres. Por tanto, todos nosotros, al ser engendrados de una simiente inmunda, nacemos infectados por el pecado, y aun antes de ver la luz estamos manchados y contaminados ante la faz de Dios. Porque, ¿“quién hará limpio a lo inmundo”?; nadie, como está escrito en el libro de Job (Job 14,4).

6. *La depravación original se nos comunica por propagación*

Oímos que la mancha de los padres se comunica a los hijos de tal manera, que todos, sin excepción alguna, están manchados desde que empiezan a existir. Pero no se podrá hallar el principio de esta mancha si no ascendemos como a fuente y manantial hasta nuestro primer padre. Hay, pues, que admitir como cierto que Adán no solamente ha sido el progenitor del linaje humano, sino que ha sido, además, su raíz, y por eso, con razón, con su corrupción ha corrompido a todo el linaje humano. Lo cual claramente muestra el Apóstol por la comparación que establece entre Adán y Cristo, diciendo: como por un hombre entró el pecado en todo el mundo, y por el pecado la muerte, la cual se extendió a todos los hombres, pues todos pecaron, de la misma manera por la gracia de Cristo, la justicia y la vida nos son restituidas (Rom. 5, 12. 18). ¿Qué dirán a esto los pelagianos? ¿Que el pecado de Adán se propaga por imitación? ¿Entonces, el único provecho que obtenemos de la justicia de Cristo consiste en que nos es propuesto como dechado y ejemplo que imitar? ¿Quién puede aguantar tal blasfemia? Si es evidente que la justicia de Cristo es nuestra por comunicación y que por ella tenemos la vida, síguese por la misma razón que una y otra fueron perdidas en Adán, recobrándose en Cristo; y que el pecado y la muerte han sido engendrados en nosotros por Adán, siendo abolidos por Cristo. No hay oscuridad alguna en estas palabras: muchos son justificados por la obediencia de Cristo, como fueron constituidos pecadores por la desobediencia de Adán. Luego, como Adán fue causa de nuestra ruina envolviéndonos en su perdición, así Cristo con su gracia volvió a darnos la vida. No creo que sean necesarias más pruebas para una verdad tan manifiesta y clara. De la misma manera también en la primera carta a los Corintios, queriendo confirmar a los piadosos con la esperanza de la resurrección, muestra que en Cristo se recupera la vida que en Adán habíamos perdido (1 Cor. 15, 22). Al decir que todos nosotros hemos muerto en Adán, claramente da a entender que estamos manchados con el contagio del pecado, pues la condenación no alcanzaría a los que no estuviesen tocados del pecado. Pero su intención puede comprenderse mejor aún por lo que añade en la segunda parte, al decir que ‘la esperanza de vida nos es restituida por Cristo’. Bien sabemos que esto se verifica solamente cuando Jesucristo se nos comunica, infundiendo en nosotros la virtud de su justicia, como se dice en otro lugar: que su Espíritu nos es vida por su justicia. (Rom. 8, 10). Así que de ninguna otra manera se puede interpretar el texto “nosotros hemos muerto en Adán” sino diciendo que él, al pecar, no solamente se buscó a sí mismo la ruina y la perdición, sino que arrastró

consigno a todo el linaje humano al mismo despeñadero; y no de manera que la culpa sea solamente suya y no nos toque nada a nosotros, pues con su caída infectó a toda su descendencia. Pues de otra manera no podría ser verdad lo que dice san Pablo que todos por naturaleza son hijos de ira (Ef. 2, 3), si no fuesen ya malditos en el mismo vientre de su madre. Cuando hablamos de naturaleza, fácilmente se comprende que no nos referimos a la naturaleza tal cual fue creada por Dios, sino como quedó corrompida en Adán, pues no es ir por buen camino hacer a Dios autor de la muerte. De tal suerte, pues, se corrompió Adán, que su contagio se ha comunicado a toda su posteridad. Con suficiente claridad el mismo Jesucristo, Juez ante el cual todos hemos de rendir cuentas, declara que todos nacemos malos y viciosos: "Lo que es nacido de la carne, carne es" (Jn. 3, 6), y por lo mismo a todos les está cerrada la puerta de la vida hasta que son regenerados.

7. Respuesta a dos objeciones

Y no es menester que para entender esto nos enredemos en la enojosa disputa que tanto dio que hacer a los antiguos doctores, de si el alma del hijo procede de la sustancia del alma del padre, ya que en el alma reside la corrupción original. Bástenos saber al respecto, que el Señor puso en Adán los dones y las gracias que quiso dar al género humano. Por tanto, al perder él lo que recibió, no lo perdió para él solamente, sino que todos lo perdimos juntamente con él. ¿A quién le puede preocupar el origen del alma, después de saber que Adán había recibido tanto para él como para nosotros, los dones que perdió, puesto que Dios no los había concedido a un solo hombre, sino a todo el género humano? No hay, pues, inconveniente alguno en que al ser él despojado de tales dones, la naturaleza humana también quede privada de ellos; en que al mancharse él con el pecado, se comunique la infección a todo el género humano. Y como de una raíz podrida salen ramas podridas, que a su vez comunican su podredumbre a los vástagos que originan, así son dañados en el padre los hijos, que a su vez comunican la infección a sus descendientes. Quiero con ello decir que Adán fue el principio de la corrupción que perpetuamente se comunica de unas a otras generaciones. Pues este contagio no tiene su causa y fundamento en la sustancia de la carne o del alma, sino que procede de una ordenación divina, según la cual los dones que concedió al primer hombre le eran comunes a él y a sus descendientes, tanto para conservarlos como para perderlos.

Es también fácil de refutar lo que afirman los pelagianos, que no es verosímil que los hijos nacidos de padres fieles resulten afectados por la corrupción original, pues deben quedar purificados con su pureza; pero los hijos no proceden de regeneración espiritual, sino de la generación carnal. Como dice san Agustín: "Trátase de un infiel condenado o de un fiel perdonado, ni el uno ni el otro engendran hijos perdonados, sino condenados, porque engendran según su naturaleza corrompida"¹. El que de alguna manera comuniquen algo de su santidad es una bendición especial de Dios, que no impide que la primera mal-

¹ *De la Gracia de Cristo y del Pecado Original*, lib. II, cap. XI, 45.

dición se propague universalmente al género humano; porque tal condenación viene de la naturaleza, y el que sean santificados proviene de la gracia sobrenatural.

8. *Definición del pecado original*

A fin de no hablar de esto infundadamente, definamos el pecado original. No quiero pasar revista a todas las definiciones propuestas por los escritores; me limitaré a exponer una, que me parece muy conforme a la verdad. Digo, pues, que el pecado original es una corrupción y perversión hereditarias de nuestra naturaleza, difundidas en todas las partes del alma; lo cual primeramente nos hace culpables de la ira de Dios, y, además, produce en nosotros lo que la Escritura denomina "obras de la carne". Y esto es precisamente lo que san Pablo tantas veces llama "pecado". Las obras que de él proceden, como son los adulterios, fornicaciones, hurtos, odios, muertes, glotonerías (Gál. 5, 19), las llama por esta razón frutos de pecado; aunque todas estas obras son comúnmente llamadas pecado en toda la Escritura, como en el mismo san Pablo.

1º. *Somos culpables ante Dios.* Es menester, pues, que consideremos estas dos cosas por separado: a saber, que de tal manera estamos corrompidos en todas las partes de nuestra naturaleza, que por esta corrupción somos con justo título reos de condenación ante los ojos de Dios, a quien sólo le puede agradar la justicia, la inocencia y la pureza. Y no hemos de pensar que la causa de esta obligación es únicamente la falta de otro, como si nosotros pagásemos por el pecado de Adán, sin haber tenido en ello parte alguna. Pues, al decir que por el pecado de Adán nos hacemos reos ante el juicio de Dios, no queremos decir que seamos inocentes, y que padecemos la culpa de su pecado sin haber merecido castigo alguno, sino que, porque con su transgresión hemos quedado todos revestidos de maldición, él nos ha hecho ser reos. No entendamos que solamente nos ha hecho culpables de la pena, sin habernos comunicado su pecado, porque, en verdad, el pecado que de Adán procede reside en nosotros, y con toda justicia se le debe el castigo. Por lo cual san Agustín¹, aunque muchas veces le llama *pecado ajeno* para demostrar más claramente que lo tenemos por herencia, sin embargo afirma que nos es propio a cada uno de nosotros. Y el mismo Apóstol clarísimamente testifica que la muerte se apoderó de todos los hombres "porque todos han pecado" (Rom. 5, 12).

Por esta razón los mismos niños vienen ya del seno materno envueltos en esta condenación, a la que están sometidos, no por el pecado ajeno, sino por el suyo propio. Porque, si bien no han producido aún los frutos de su maldad, sin embargo tienen ya en sí la simiente; y lo que es más, toda su naturaleza no es más que germen de pecado, por lo cual no puede por menos que ser odiosa y abominable a Dios. De donde se sigue que Dios con toda justicia la reputa como pecado, porque si no hubiese culpa, no estaríamos sujetos a condenación.

¹ Principalmente en *De la Pena y de la Remisión de los Pecados*, lib. III, cap. 8, 15.

2º. *Nosotros producimos las "obras de la carne"*. El otro punto que tenemos que considerar es que esta perversión jamás cesa en nosotros, sino que de continuo engendra en nosotros nuevos frutos, a saber, aquellas obras de la carne de las que poco antes hemos hablado, del mismo modo que un horno encendido echa sin cesar llamas y chispas, o un manantial el agua. Por lo cual los que han definido el pecado original como una "carencia de la justicia original" que deberíamos tener, aunque con estas palabras han expresado la plenitud de su sustancia, no han expuesto, sin embargo, suficientemente su fuerza y actividad. Porque nuestra naturaleza no solamente está vacía y falta del bien, sino que además es también fértil y fructífera en toda clase de mal, sin que pueda permanecer ociosa.

Los que la llaman "concupiscencia" no han usado un término muy fuera de propósito siempre que añadan - a lo cual muchos de ellos se resisten - que todo cuanto hay en el hombre, sea el entendimiento, la voluntad, el alma o la carne, todo está mancillado y saturado por esta concupiscencia; o bien, para decirlo más brevemente, que todo el hombre no es en sí mismo más que concupiscencia.

9. *Todas las partes del alma estan poseídas por el pecado*

Por esto dije antes que, después de que Adán se apartó de la fuente de la justicia, todas las partes del hombre se encuentran poseídas por el pecado. Porque no solamente su apetito inferior o sensualidad le indujo al mal, sino que aquella maldita impiedad penetró incluso a lo supremo y más excelente del espíritu, y la soberbia penetró hasta lo más secreto del corazón. Así que es locura y desatino querer restringir la corrupción que de ella procedió, únicamente a los movimientos o apetitos sensuales, como comúnmente son llamados, o llamarla "foco de fuego" que convida, atrae y provoca a pecar sólo a la sensualidad. En lo cual Pedro Lombardo, a quien llaman el Maestro de las Sentencias, ha demostrado una crasa ignorancia, pues preguntando por la sede de este vicio dice que es la carne, según lo indica san Pablo; y añade su glosa, diciendo que no es así estrictamente, sino sólo porque se muestra más evidentemente en la carne. Como si san Pablo dijese solamente una parte del alma, y no toda la naturaleza, la cual se opone a la gracia sobrenatural. El mismo Pablo ha suprimido esta duda diciendo que el pecado no tiene su asiento en una sola parte, sino que no hay nada puro ni limpio de su mortal corrupción. Porque al disputar de la naturaleza corrompida, no solamente condena los movimientos desordenados de los apetitos que se ven, sino que insiste ante todo en que el entendimiento está ciego y el corazón inclinado a la perversidad. Indudablemente todo el capítulo tercero de la epístola a los Romanos no es otra cosa que una descripción del pecado original.

Esto se ve más claramente aún por la regeneración. Porque el "espíritu", que se opone al viejo hombre y a la carne, no solamente indica la gracia con la que la parte inferior o sensualidad es corregida, sino también la entera y completa reforma de todas las partes. Y por ello san Pablo, no solamente manda derribar y destruir los grandes apetitos, sino que quiere también que seamos renovados en el espíritu del entendimiento

(Ef. 4, 23); y en otro lugar, que seamos transformados por medio de la renovación del entendimiento (Rom. 12, 2); de donde se sigue que la parte en la cual más se muestra la excelencia y nobleza del alma, no solamente está tocada y herida, sino de tal manera corrompida, que no sólo necesita ser curada, sino que tiene necesidad de vestirse de otra nueva naturaleza.

Luego veremos de qué manera el pecado ocupa el entendimiento y el corazón. Ahora solamente quiero, como de paso, mostrar que todo el hombre, de los pies a la cabeza, está como anegado en un diluvio, de modo que no hay en él parte alguna exenta o libre de pecado, y, por tanto, cuanto de él procede se le imputa como pecado, según lo que dice san Pablo, que todos los afectos de la carne son enemigos de Dios y, por consiguiente, muerte (Rom. 8, 7).

10. La causa del pecado no está en Dios sino en los hombres

Veán, pues, los que se atreven a imputar a Dios la causa de sus pecados, por qué decimos que los hombres son viciosos por naturaleza. Ellos obran perversamente al considerar la obra de Dios en su corrupción, cuando deberían buscarla en la naturaleza perfecta e incorrupta en la que Dios creó a Adán. Así que nuestra perdición procede de la culpa de nuestra carne, y no de Dios; pues no estamos perdidos sino porque hemos degenerado de la primera condición y estado en que fuimos creados.

Y no hay motivo para que alguno replique que Dios podía haber provisto mucho mejor a nuestra salvación, si hubiera prevenido la caída de Adán. Pues esta objeción, por una parte es abominable por su excesiva curiosidad y temeridad¹, y por otra pertenece al misterio de la predestinación, del cual trataremos oportunamente.

Así pues, procuremos imputar siempre nuestra caída a la corrupción de nuestra naturaleza, y en modo alguno a la naturaleza con que Adán fue creado; y así no acusaremos a Dios de que todo nuestro mal nos viene de Él. Es cierto que esta herida mortal del pecado está en nuestra naturaleza; pero hay una gran diferencia en que este mal sea de origen y le afecte desde un principio, o que le haya sobrevenido luego de otra manera. Ahora bien, está claro que reinó por el pecado; así que no podemos quejarnos más que de nosotros mismos, como lo hace notar con gran diligencia la Escritura; porque dice el Eclesiastés: "He aquí, solamente esto he hallado: que Dios hizo al hombre recto, pero ellos buscaron muchas perversiones" (Ecl. 7, 29). Con esto se ve bien claro, que solamente al hombre ha de imputarse su caída, ya que por la bondad de Dios fue adornado de rectitud, pero por su locura y desvarío cayó en la vanidad.

11. Distinción entre perversidad "de naturaleza" y perversidad "natural"

Decimos, pues, que el hombre se halla afectado de una corrupción natural, pero que esta corrupción no le viene de su naturaleza. Negamos que haya provenido de su naturaleza para demostrar que se trata más

¹ El francés añade: "que no debe entrar en la mente de los fieles". Así también el latín.

bien de una cualidad adventicia con una procedencia extraña, que no una propiedad sustancial innata. Sin embargo, la llamamos natural, para que nadie piense que se adquiere por una mala costumbre, pues nos domina a todos desde nuestro nacimiento.

Y no se trata de una opinión nuestra, pues por la misma razón el Apóstol dice que todos somos por naturaleza hijos de ira (Ef. 2,3). ¿Cómo iba a estar Dios airado con la más excelente de sus criaturas, cuando le complacen las más ínfimas e insignificantes? Es que Él está enojado, no con su obra, sino con la corrupción de la misma. Así pues, si se dice con razón que el hombre, por tener corrompida su naturaleza, es naturalmente abominable a los ojos de Dios, con toda razón también podemos decir que es naturalmente malo y vicioso. Y san Agustín no duda en absoluto en llamar naturales a nuestros pecados a causa de nuestra naturaleza corrompida, pues necesariamente reinan en nuestra naturaleza cuando la gracia de Dios no está presente.

Así se refuta el desvario de los maniqueos, que imaginando una malicia esencial en el hombre, se atrevieron a decir que fue creado por otro, para no atribuir a Dios el principio y la causa del mal.

CAPÍTULO II

EL HOMBRE SE ENCUENTRA AHORA DESPOJADO DE SU ARBITRIO, Y MISERABLEMENTE SOMETIDO A TODO MAL

1. Peligros del orgullo y la indolencia

Después de haber visto que la tiranía del pecado, después de someter al primer hombre, no solamente consiguió el dominio sobre todo el género humano, sino que domina totalmente en el alma de cada hombre en particular, debemos considerar ahora si, después de haber caído en este cautiverio, hemos perdido toda la libertad que teníamos, o si queda aún en nosotros algún indicio de la misma, y hasta dónde alcanza. Pero para alcanzar más fácilmente la verdad de esta cuestión, debemos poner un blanco en el cual concentrar todas nuestras disputas. Ahora bien, el mejor medio de no errar es considerar los peligros que hay por una y otra parte. Pues cuando el hombre es privado de toda rectitud, luego toma de ello ocasión para la indolencia; porque cuando se dice al hombre que por sí mismo no puede hacer bien alguno, deja de aplicarse a conseguirlo, como si fuera algo que ya no tiene nada que ver con él. Y al contrario, no se le puede atribuir el menor mérito del mundo, pues al momento despoja a Dios de su propio honor y se infla de vana confianza y temeridad. Por tanto, para no caer en tales inconvenientes, hay que usar de tal moderación que el hombre, al enseñarle que no hay en él bien alguno y que está cercado por todas partes de miseria y necesidad, comprenda, sin embargo, que ha de tender al bien de que está privado y a la libertad de la que se halla despojado, y se despierte realmente de su torpeza más que si le hiciesen comprender que tenía la mayor virtud y poder para conseguirlo.

Hay que glorificar a Dios con la humildad. No hay quien no vea cuán necesario es lo segundo, o sea, despertar al hombre de su negligencia y torpeza. En cuanto a lo primero — demostrarle su miseria —, hay muchos que lo dudan más de lo que debieran. Porque, si concedemos que no hay que quitar al hombre nada que sea suyo, también es evidente que es necesario despojarle de la gloria falsa y vana. Porque, si no le fue lícito al hombre gloriarse de sí mismo ni cuando estaba adornado, por la liberalidad de Dios, de dones y gracias tan excelentes, ¿hasta qué punto no debería ahora ser humillado, cuando por su ingratitud se ve rebajado a una extrema ignominia, al perder la excelencia que entonces tenía? En cuanto a aquel momento en que el hombre fue colocado en la cumbre de su honra, la Escritura todo lo que le permite atribuirse es decir que fue creado a la imagen de Dios, con lo cual da a entender que era rico y bienaventurado, no por sus propios bienes, sino por la participación que tenía de Dios. ¿Qué le queda pues, ahora, sino al verse privado y despojado de toda gloria, reconocer a Dios, a cuya liberalidad no pudo ser agradecido cuando estaba enriquecido con todos los dones de su gracia? Y ya que no le glorificó reconociendo los dones que de Él recibió, que al menos ahora le glorificó confesando su propia indigencia. Además no nos es menos útil el que se nos prive de toda alabanza de sabiduría y virtud, que necesario para mantener la gloria de Dios. De suerte que los que nos atribuyen más de lo que es nuestro, no solamente cometen un sacrilegio, quitando a Dios lo que es suyo, sino que también nos arruinan y destruyen a nosotros mismos. Porque, ¿qué otra cosa hacen cuando nos inducen a caminar con nuestras propias fuerzas, sino encumbrarnos en una caña, la cual al quebrarse da en seguida con nosotros en tierra? Y aun excesiva honra se tributa a nuestras fuerzas, comparándolas con una caña, porque no es más que humo todo cuanto los hombres vanos imaginan y dicen de ellas. Por ello, no sin motivo repite tantas veces san Agustín esta sentencia: que los que defienden el libre arbitrio más bien lo echan por tierra, que no lo confirman.

Ha sido necesario hacer esta introducción, a causa de ciertos hombres, los cuales de ninguna manera pueden sufrir que la potencia del hombre sea confundida y destruida, para establecer en él la de Dios, por lo cual juzgan que esta disputa no solamente es inútil, sino muy peligrosa. Sin embargo, a nosotros nos parece muy provechosa, y uno de los fundamentos de nuestra religión.

2. *La opinión de los filósofos*

Puesto que poco antes hemos dicho que las potencias del alma están situadas en el entendimiento y en el corazón, consideremos ahora cada una de ellas.

Los filósofos de común asentimiento piensan que la razón se asienta en el entendimiento, la cual como una antorcha alumbrada y dirige nuestras deliberaciones y propósitos, y rige, como una reina, a la voluntad. Pues se figuran que está tan llena de luz divina, que puede perfectamente aconsejar; y que tiene tal virtud, que puede muy bien mandar. Y, al contrario, que la parte sensual está llena de ignorancia y rudeza, que no puede elevarse a la consideración de cosas altas y excelentes, sino que

siempre anda a ras de tierra; y que el apetito, si se deja llevar de la razón y no se somete a la sensualidad, tiene un cierto impulso natural para buscar lo bueno y honesto, y puede así seguir el recto camino; por el contrario, si se entrega a la sensualidad, ésta lo corrompe y deprava, con lo que se entrega sin freno a todo vicio e impureza.

Habiendo, pues, entre las facultades del alma, según ellos, entendimiento, sensualidad, y apetito o voluntad, como más comúnmente se le llama, dicen que el entendimiento tiene en sí la razón para encaminar al hombre a vivir bien y santamente, siempre que él mantenga su nobleza y use de la virtud y poder que naturalmente reside en él. En cuanto al movimiento inferior, que llaman sensualidad, con el cual es atraído hacia el error, opinan que con el amaestramiento de la razón poco a poco puede ser domado y desterrado. Finalmente, a la voluntad la ponen como medio entre la razón y la sensualidad, a saber, con libertad para obedecer a la razón si le parece, o bien para someterse a la sensualidad.

3. *La perplejidad de los filósofos*

Es verdad que ellos, forzados por la experiencia misma, no niegan cuán difícil le resulta al hombre erigir en sí mismo el reino de la razón; pues unas veces se siente seducido por los alicientes del placer, otras es engañado por una falsa apariencia de bien, y otras se ve fuertemente combatido por afectos desordenados, que a modo de cuerdas – según Platón – tiran de él y le llevan de un lado para otro¹. Y por lo mismo dice Cicerón que aquellas chispitas de bien, que naturalmente poseemos, pronto son apagadas por las falsas opiniones y las malas costumbres². Admiten también, que tan pronto como tales enfermedades se apoderan del espíritu del hombre, reinan allí tan absolutamente, que no es fácil reprimirlas; y no dudan en compararlas a caballos desbocados y feroces. Porque, como un caballo salvaje, al echar por tierra a su jinete, respinga y tira coces sin medida, así el alma, al dejar de la mano a la razón, entregándose a la concupiscencia se desboca y rompe del todo los frenos.

Resumen de sus enseñanzas. Por lo demás, tienen por cosa cierta que las virtudes y los vicios están en nuestra potestad. Porque si tenemos opción – dicen – de hacer el bien o el mal, también la tendremos para abstenernos de hacerlo³; y si somos libres de abstenernos, también lo seremos para hacerlo. Y parece realmente que todo cuanto hacemos, lo hacemos por libre elección, e igualmente cuando nos abstenemos de alguna cosa. De lo cual se sigue, que si podemos hacer alguna cosa buena cuando se nos antoja, también la podemos dejar de hacer; y si algún mal cometemos, podemos también no cometerlo. Y, de hecho, algunos de ellos llegaron a tal desatino, que jactanciosamente afirmaron que es beneficio de los dioses que vivamos, pero es mérito nuestro el vivir honesta y santamente. Y Cicerón se atrevió a decir, en la persona de Cota, que como cada cual adquiere su propia virtud, ninguno entre los sabios ha

¹ *De las Leyes*, lib. I.

² *Tusculanas*, lib. III.

³ Aristóteles, *Ética*, lib. III, cap. v.

dado gracias a Dios por ella; porque – dice él – por la virtud somos alabados, y de ella nos gloriamos; lo cual no sería así, si la virtud fuese un don de Dios y no procediese de nosotros mismos¹. Y un poco más abajo: la opinión de todos los hombres es que los bienes temporales se han de pedir a Dios, pero que cada uno ha de buscar por sí mismo la sabiduría.

En resumen, ésta es la doctrina de los filósofos: La razón, que reside en el entendimiento, es suficiente para dirigirnos convenientemente y mostrarnos el bien que debemos hacer; la voluntad, que depende de ella, se ve solicitada al mal por la sensualidad; sin embargo, goza de libre elección y no puede ser inducida a la fuerza a desobedecer a la razón.

4. *Los Padres antiguos han seguido excesivamente a los filósofos*

En cuanto a los doctores de la Iglesia, aunque no ha habido ninguno que no comprendiera cuán debilitada está la razón en el hombre a causa del pecado, y que la voluntad se halla sometida a muchos malos impulsos de la concupiscencia, sin embargo, la mayor parte de ellos han aceptado la opinión de los filósofos mucho más de lo que hubiera sido de desear. A mi parecer, ello se debe a dos razones. La primera, porque temían que si quitaban al hombre toda libertad para hacer el bien, los filósofos con quienes se hallaban en controversia se mofarían de su doctrina. La segunda, para que la carne, ya de por sí excesivamente tarda para el bien, no encontrase en ello un nuevo motivo de indolencia y descuidase el ejercicio de la virtud. Por eso, para no enseñar algo contrario a la común opinión de los hombres, procuraron un pequeño acuerdo entre la doctrina de la Escritura y la de los filósofos. Sin embargo, se ve bien claro por sus escritos que lo que buscaban es lo segundo, o sea, incitar a los hombres a obrar bien.

Crisóstomo dice en cierto lugar: “Dios nos ha dado la facultad de obrar bien o mal, dándonos el libre arbitrio para escoger el primero y dejar el segundo; no nos lleva a la fuerza, pero nos recibe si voluntariamente vamos a Él”². Y: “Muchas veces el malo se hace bueno si quiere, y el bueno cae por su torpeza y se hace malo, porque Dios ha conferido a nuestra naturaleza el libre albedrío y no nos impone las cosas por necesidad, sino que nos da los remedios de que hemos de servirnos, si nos parece bien”³. Y también: “Así como no podremos jamás hacer ninguna obra buena sin ayuda de la gracia de Dios, tampoco, si no ponemos lo que está de nuestra parte, podremos nunca conseguir su gracia.” Y antes había dicho: “Para que no todo sea mero favor divino, es preciso que pongamos algo de nuestra parte”⁴. Y es una frase muy corriente en él: “Hagamos lo que está de nuestra parte, y Dios suplirá lo demás”⁵.

Esto mismo es lo que dice san Jerónimo: “A nosotros compete el comenzar, a Dios el terminar; a nosotros, ofrecer lo que podemos; a Él hacer lo que no podemos.”

¹ *De la Naturaleza de los Dioses*, lib. III.

² *Homilias de la traición de Judas*, I, 3.

³ *Sobre el Génesis*, hom. XIX, 1.

⁴ *Sobre S. Mateo*, hom. LXXXII, 4.

⁵ *Sobre el Génesis*, hom. XXV, 7.

Claramente vemos por estas citas, que han atribuido al hombre, respecto al ejercicio de la virtud, más de lo debido, porque pensaban que no se podía suprimir la pereza de nuestra alma, sino convenciéndonos de que en nosotros únicamente está la causa de no hacer lo que debiéramos. Luego veremos con qué habilidad han tratado este punto. Aunque también mostraremos cuán falsas son estas sentencias que hemos citado.

Imprecisión de la enseñanza de los Padres. Aunque los doctores griegos, más que nadie, y especialmente san Crisóstomo, han pasado toda medida al ensalzar las fuerzas de la voluntad del hombre, sin embargo todos los escritores antiguos, excepto san Agustín, son tan variables o hablan con tanta duda y oscuridad de esta materia, que apenas es posible deducir nada cierto de sus escritos. Por lo cual no nos detendremos en exponer sus particulares opiniones, sino solamente de paso tocaremos lo que unos y otros han dicho, según lo pida la materia que estamos tratando.

En cuanto a los escritores posteriores, pretendiendo cada uno demostrar su ingenio en defensa de las fuerzas humanas, los unos después de los otros han ido poco a poco cayendo de mal en peor, hasta llegar a hacer creer a todo el mundo que el hombre no está corrompido más que en su naturaleza sensual, pero que su razón es perfecta, y que conserva casi en su plenitud la libertad de la voluntad. Sin embargo, estuvo en boca de todos el dicho de san Agustín: "Los dones naturales se encuentran corrompidos en el hombre, y los sobrenaturales – los que se refieren a la vida eterna – le han sido quitados del todo." Pero apenas de ciento, uno entendió lo que esto quiere decir. Si yo quisiera simplemente enseñar la corrupción de nuestra naturaleza, me contentaría con las palabras citadas. Pero es en gran manera necesario considerar atentamente qué es lo que le ha quedado al hombre y qué es lo que vale y puede, al encontrarse debilitado en todo lo que respecta a su naturaleza, y totalmente despojado de todos los dones sobrenaturales.

Así pues, los que se jactaban de ser discípulos de Cristo se han amoldado excesivamente en esta materia a los filósofos. Porque el nombre de "libre arbitrio" ha quedado siempre entre los latinos como si el hombre permaneciese aún en su integridad y perfección. Y los griegos no han encontrado inconveniente en servirse de un término mucho más arrogante¹, con el cual querían decir que el hombre podía hacer cuanto quisiese.

Antiguas definiciones del libre albedrío. Como quiera, pues, que la misma gente sencilla se halla imbuida de la opinión de que cada uno goza de libre albedrío, y que la mayor parte de los que presumen de sabios no entienden hasta dónde alcanza esta libertad, debemos considerar primeramente lo que quiere decir este término de libre albedrío, y ver luego por la pura doctrina de la Escritura, de qué facultad goza el hombre para obrar bien o mal.

¹ La edición latina precisa: *ἀντεξούσιον*.

Aunque muchos han usado este término, son muy pocos los que lo han definido. Parece que Orígenes dio una definición, comúnmente admitida, diciendo que el libre arbitrio es la facultad de la razón para discernir el bien y el mal, y de la voluntad para escoger lo uno de lo otro¹. Y no discrepa de él san Agustín al decir que es la facultad de la razón y de la voluntad, por la cual, con la gracia de Dios, se escoge el bien, y sin ella, el mal. San Bernardo, por querer expresarse con mayor sutileza, resulta más oscuro al decir que es un consentimiento de la voluntad por la libertad, que nunca se puede perder, y un juicio indeclinable de la razón². No es mucho más clara la definición de Anselmo según la cual es una facultad de guardar rectitud a causa de sí misma³. Por ello, el Maestro de las Sentencias y los doctores escolásticos han preferido la definición de san Agustín, por ser más clara y no excluir la gracia de Dios, sin la cual sabían muy bien que la voluntad del hombre no puede hacer nada⁴. Sin embargo añadieron algo por sí mismos, creyendo decir algo mejor, o al menos algo con lo que se entendiese mejor lo que los otros habían dicho. Primeramente están de acuerdo en que el nombre de "albedrío" se debe referir ante todo a la razón, cuyo oficio es discernir entre el bien y el mal; y el término "libre", a la voluntad, que puede decidirse por una u otra alternativa. Por tanto, como la libertad conviene en primer lugar a la voluntad, Tomás de Aquino piensa que una definición excelente es: "el libre albedrío es una facultad electiva que, participando del entendimiento y de la voluntad, se inclina sin embargo más a la voluntad"⁵. Vemos, pues, en qué se apoya, según él, la fuerza del libre arbitrio, a saber, en la razón y en la voluntad. Hay que ver ahora brevemente qué hay que atribuir a cada una de ambas partes.

5. De la potencia del libre arbitrio. Distinciones

Por lo común las cosas indiferentes⁶, que no pertenecen al reino de Dios, se suelen atribuir al consejo y elección de los hombres; en cambio, la verdadera justicia suele reservarse a la gracia especial de Dios y a la regeneración espiritual. Queriendo dar a entender esto, el autor del libro titulado *De la vocación de los Gentiles*, atribuido a san Ambrosio, distingue tres maneras de voluntad: una sensitiva, otra animal y una tercera espiritual. Las dos primeras dicen que están en la facultad del hombre, y que la otra es obra del Espíritu Santo en él⁷. Después veremos si esto es verdad o no. Ahora mi propósito es exponer brevemente las opiniones de los otros; no refutarlas. De aquí procede que cuando los doctores tratan del libre albedrío no consideren apenas su virtud por lo que respecta a las cosas externas, sino principalmente en lo que se refiere a la obediencia de la Ley de Dios. Convengo en que esta segunda cuestión es la principal; sin embargo, afirmo que no hay

¹ *De principiis*, lib. III.

² *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. II, 4.

³ *Diálogo sobre el Libre Albedrío*, cap. III.

⁴ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. II, 24.

⁵ *Suma Teológica*, Parte I, cuest. 83, art. 3.

⁶ El francés: "externas".

⁷ Libro I, cap. 2.

que menospreciar la primera; y confío en que oportunamente probaré lo que digo.

Aparte de esto, en las escuelas de teología se ha admitido una distinción en la que nombran tres géneros de libertad. La primera es la libertad de necesidad; la segunda, de pecado; la tercera, de miseria. De la primera dicen que por su misma naturaleza está de tal manera arraigada en el hombre, que de ningún modo puede ser privado de ella; las otras dos admiten que el hombre las perdió por el pecado. Yo acepto de buen grado esta distinción, excepto el que en ella se confunda la necesidad con la coacción. A su tiempo se verá cuanta diferencia existe entre estas dos cosas.

6. *La gracia cooperante de los escolásticos*

Si se admite esto, es cosa indiscutible que el hombre carece de libre albedrío para obrar bien si no le ayuda la gracia de Dios, una gracia especial que solamente se concede a los elegidos, por su regeneración; pues dejo a un lado a los frenéticos que fantasean que la gracia se ofrece a todos indistintamente. Sin embargo, aún no está claro si el hombre está del todo privado de la facultad de poder obrar bien, o si le queda alguna, aunque pequeña y débil; la cual por sí sola no pueda nada, pero con la gracia de Dios logre también de su parte hacer el bien. El Maestro de las Sentencias, para exponer esto dice que hay dos clases de gracia necesarias al hombre para hacerlo idóneo y capaz de obrar bien; a una la llaman operante — que obra —, la cual hace que queramos el bien con eficacia; a la otra cooperante — que obra juntamente —, la cual sigue a la buena voluntad para ayudarla¹. En esta distinción me disgusta que cuando atribuye a la gracia de Dios el hacernos desear eficazmente lo que es bueno, da a entender que nosotros naturalmente apetecemos de alguna manera lo bueno, aunque nuestro deseo no llegue a efecto. San Bernardo habla casi de la misma manera, diciendo que toda buena voluntad es obra de Dios; pero que sin embargo, el hombre por su propio impulso puede apetecer esta buena voluntad². Pero el Maestro de las Sentencias entendió mal a san Agustín, aunque él piensa que le sigue con su distinción.

Además, en el segundo miembro de la distinción hay una duda que me desagrada, porque ha dado lugar a una perversa opinión; pues los escolásticos pensaron que, como él dijo que nosotros obramos juntamente con la segunda gracia, que está en nuestro poder, o destruir la primera gracia rechazándola, o confirmarla obedeciendo. Esto mismo dice el autor del libro titulado *De la vocación de los gentiles*, pues dice que los que tienen uso de razón son libres para apartarse de la gracia, de tal manera que hay que reputarles como virtud el que no se hayan apartado, a fin de que se les impute a mérito aunque no se pudo hacer sin que juntamente actuase el Espíritu Santo, pues en su voluntad estaba el que no se llevase a cabo.

He querido notar de paso estas dos cosas, para que el lector entienda en qué no estoy de acuerdo con los doctores escolásticos que han sido

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. II, 26.

² *De la Gracia y el Libro Albedrío*, cap. III, 7.

más sanos que los nuevos sofistas que les han seguido; de los cuales tanto más me separo cuanto ellos más se apartaron de la pureza de sus predecesores. Sea de esto lo que quiera, con esta distinción comprendemos qué es lo que les ha movido a conceder al hombre el libre albedrío. Porque, en conclusión, el Maestro de las Sentencias dice que no se afirma que el hombre tenga libre albedrío porque sea capaz de pensar o hacer tanto lo bueno como lo malo, sino solamente porque no está coaccionado a ello y su libertad no se ve impedida, aunque nosotros seamos malos y siervos del pecado y no podamos hacer otra cosa sino pecar.

7. *La expresión "libre albedrío" es desafortunada y peligrosa*

Según esto, se dice que el hombre tiene libre albedrío, no porque sea libre para elegir lo bueno o lo malo, sino porque el mal que hace lo hace voluntariamente y no por coacción. Esto es verdad; ¿pero a qué fin atribuir un título tan arrogante a una cosa tan intrascendente? ¿Donosa libertad, en verdad, decir que el hombre no se ve forzado a pecar, sino que de tal manera es voluntariamente esclavo, que su voluntad está aherrojada con las cadenas del pecado! Ciertamente detesto todas estas disputas por meras palabras, con las cuales la Iglesia se ve sin motivo perturbada; y por eso seré siempre del parecer que se han de evitar los términos en los que se contiene algo absurdo, y principalmente los que dan ocasión de error. Pues bien, ¿quién al oír decir que el hombre tiene libre arbitrio no concibe al momento que el hombre es señor de su entendimiento y de su voluntad, con potestad natural para inclinarse a una u otra alternativa?

Mas quizás alguno diga que este peligro se evita si se enseña convenientemente al pueblo qué es lo que ha de entender por la expresión "libre albedrío". Yo por el contrario afirmo, que conociendo nuestra natural inclinación a la mentira y la falsedad, más bien encontraremos ocasión de afianzarnos más en el error por motivo de una simple palabra, que de instruirnos en la verdad mediante una prolija exposición de la misma. Y de esto tenemos harta experiencia en la expresión que nos ocupa. Pues sin hacer caso de las aclaraciones de los antiguos sobre la misma, los que después vinieron, preocupándose únicamente de cómo sonaban las palabras, han tomado de ahí ocasión para ensoberbecerse, destruyéndose a sí mismos con su orgullo.

8. *La correcta opinión de san Agustín*

Y si hemos de atender a la autoridad de los Padres, aunque es verdad que usan muchas veces esta expresión, sin embargo nos dicen la estima en que la tienen, especialmente san Agustín, que no duda en llamarlo "siervo"¹. Es verdad que en cierto pasaje se vuelve contra los que niegan el libre albedrío; pero la razón que principalmente da es para que nadie se atreva a negar el arbitrio de la voluntad de tal manera que pretenda excusar el pecado². Pero él mismo en otro lugar confiesa que la voluntad

¹ *Contra Juliano*, lib. II, cap. 8.

² *Sobre Sn. Juan*, hom. 53.

del hombre no es libre sin el Espíritu de Dios, pues está sometida a la concupiscencia, que la tiene cautiva y encadenada¹. Y, que después de que la voluntad ha sido vencida por el pecado en que se arrojó, nuestra naturaleza ha perdido la libertad². Y, que el hombre, al usar mal de su libre albedrío, lo perdió juntamente consigo mismo³. Y que el libre albedrío está cautivo, y no puede hacer nada bueno⁴. Y, que no es libre lo que la gracia de Dios no ha liberado⁵. Y, que la justicia de Dios no se cumple cuando la Ley la prescribe y el hombre se esfuerza con sus solas energías, sino cuando el Espíritu ayuda y la voluntad del hombre, no libre por sí misma, sino liberada por Dios, obedece⁶. La causa de todo esto la expone en dos palabras en otro lugar diciendo que el hombre en su creación recibió las grandes fuerzas de su libre albedrío, pero que al pecar las perdió⁷. Y en otro lugar, después de haber demostrado que el libre albedrío es confirmado por la gracia de Dios, reprende duramente a los que se lo atribuyen independientemente de la gracia. “¿Por qué, pues” – dice –, “esos infelices se atreven a ensoberbecerse del libre arbitrio antes de ser liberados, o de sus fuerzas, después de haberlo sido? No se dan cuenta de que con esta expresión de *libre albedrío* se significa la libertad. Ahora bien, “donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad” (2 Cor. 3, 17). Si, pues, son siervos del pecado, ¿para qué se jactan de su libre albedrío?; porque cada cual es esclavo de aquel que lo ha vencido. Mas, si son liberados, ¿por qué gloriarse de ello como de cosa propia? ¿Es que son de tal manera libres, que no quieren ser siervos de aquel que dice: sin mí no podéis hacer nada?”⁸ ¿Qué más? Si el mismo san Agustín en otro lugar parece que se burla de esta expresión, diciendo: “El libre albedrío sin duda alguna es libre, pero no liberado; libre de justicia, pero siervo del pecado”⁹. Y lo mismo repite en otro lugar, y lo explica diciendo: “El hombre no está libre de la servidumbre de la justicia más que por el albedrío de su voluntad, pero del pecado no se ha liberado más que por la gracia del Redentor”¹⁰. El que atestigua que su opinión de la libertad no es otra sino que consiste en una liberación de la justicia, a la cual no quiere servir, ¿no está sencillamente burlándose del título que le ha dado al llamarla libre albedrío?

Por lo tanto, si alguno quiere usar esta expresión – con tal de que la entienda rectamente – yo no me opongo a ello; mas, como al parecer, no es posible su uso sin gran peligro, y, al contrario, sería un gran bien para la Iglesia que fuese olvidada, preferiría no usarla; y si alguno me pidiera consejo sobre el particular, le diría que se abstuviera de su empleo.

9. *Renunciemos al uso de un término tan enojoso*

Puede que a algunos les parezca que me he perjudicado grandemente a mí mismo al confesar que todos los Doctores de la Iglesia, excepto san Agustín, han hablado de una manera tan dudosa y vacilante de esta materia, de tal forma que no se puede deducir nada cierto y concreto de

¹ *Epístola a Anastasio*, 145, 3.

² *De la perfección de la justicia*, cap. v.

³ *Enquiridión*; 9, 30.

⁴ *A Bonifacio*, lib. III, cap. 8.

⁵ *Ibid.*, lib. III, cap. 6.

⁶ *Ibid.*, lib. III, cap. 7.

⁷ *Sermón 131*, cap. vi.

⁸ *Del Espíritu y de la Letra*, cap. xxx, 52.

⁹ *De la corrección y la gracia*, xiii, 42.

¹⁰ *A Bonifacio*, lib. I, cap. ii.

sus escritos. Pues algunos tomarían esto como si yo quisiera desestimarlos por serme contrarios. Pero yo no he hecho nada más que advertir de buena fe y sin engaño a los lectores, para su provecho; pues si quieren depender de lo que los antiguos dijeron tocante a esta materia, siempre estarán en duda, pues unas veces, despojando al hombre de las fuerzas del libre albedrío le enseñan a acogerse a la sola gracia, y otras le atribuyen cierta facultad, o al menos lo parece.

Sin embargo, no resulta difícil probar con sus escritos que, aunque se vea esa incertidumbre y duda en sus palabras, sin embargo, al no hacer ningún caso o muy poco de las fuerzas del hombre, han atribuido todo el mérito de las buenas obras al Espíritu Santo. Porque ¿qué otra cosa quiere decir la sentencia de san Cipriano, tantas veces citada por san Agustín, que no debemos gloriarnos de ninguna cosa, pues ninguna es nuestra?¹ Evidentemente reduce al hombre a la nada, para que aprenda a depender de Dios en todo. ¿Y no es lo mismo lo que dicen Euquerio y san Agustín, que Cristo es el árbol de la vida, al cual cualquiera que extendiese la mano, vivirá; y que el árbol de la ciencia del bien y del mal es el albedrío de la voluntad, del cual quienquiera que gustare sin la gracia, morirá?² E igualmente lo que dice san Crisóstomo, que todo hombre naturalmente no sólo es pecador, sino del todo pecado³. Si ningún bien es nuestro, si desde los pies a la cabeza el hombre todo es pecado, si ni siquiera es lícito intentar decir de qué vale el libre albedrío, ¿cómo lo será el dividir entre Dios y el hombre la gloria de las buenas obras?

Podría citar muchas otras sentencias semejantes a éstas de otros Padres; pero para que no se crea que escojo únicamente las que hacen a mi propósito, y que ladinamente dejo a un lado las que me son contrarias, no citaré más. Sin embargo, me atrevo a afirmar que, aunque ellos algunas veces se pasen de lo justo al ensalzar el libre albedrío, sin embargo su propósito es apartar al hombre de apoyarse en su propia virtud, a fin de enseñarle que toda su fuerza la debe buscar en Dios únicamente. Y ahora pasemos a considerar simplemente lo que, en realidad, de verdad es la naturaleza del hombre.

10. Sólo el sentimiento de nuestra pobreza nos permite glorificar a Dios y recibir sus gracias

Me veo obligado a repetir aquí otra vez lo que dije al principio de este capítulo, a saber: que ha adelantado notablemente en el conocimiento de sí mismo, quien se siente abatido y confundido con la inteligencia de su calamidad, pobreza, desnudez e ignorancia. Porque no hay peligro alguno de que el hombre se rebaje excesivamente, con tal que entienda que en Dios ha de recobrar todo lo que le falta. Al contrario, no puede atribuirse ni un adarme más de lo que se le debe, sin que se arruine con una vana confianza y se haga culpable de un grave sacrilegio, al atribuirse a sí

¹ *Libro de la Predestinación de los santos*, cap. III, 7.

² Agustín, *Sobre el Génesis*, lib. 8, cap. IV. Euquerio, *Comentario al Génesis*, lib. I.

³ *Homilía I sobre Adviento*. Esta Homilía aparece en la edición que Erasmo hizo de las obras de Crisóstomo, pero no en posteriores ediciones.

mismo la honra que sólo a Dios se debe. Evidentemente, siempre que nos viene a la mente este ansia de apeteer alguna cosa que nos pertenezca a nosotros y no a Dios, hemos de comprender que tal pensamiento nos es inspirado por el que indujo a nuestros primeros padres a querer ser semejantes a Dios conociendo el bien y el mal. Si es palabra diabólica la que ensalza al hombre en sí mismo, no debíamos darle oídos si no queremos tomar consejo de nuestro enemigo. Es cosa muy grata pensar que tenemos tanta fuerza que podemos confiar en nosotros mismos. Pero a fin de que no nos engolosinemos con otra vana confianza, traigamos a la memoria algunas de las excelentes sentencias de que está llena la Sagrada Escritura, en las que se nos humilla grandemente.¹

El profeta Jeremías dice: “Maldito el varón que confía en el hombre, y pone carne por su brazo” (Jer. 17, 5). Y: “(Dios) no se deleita en la fuerza del caballo, ni se complace en la agilidad del hombre; se complace Jehová en los que le temen, y en los que esperan en su misericordia” (Sal. 147, 10). Y: “Él da esfuerzo al cansado, y multiplica las fuerzas al que no tiene ningunas; los muchachos se fatigan y se cansan, los jóvenes flaquean y caen; pero los que esperan en Jehová tendrán nuevas fuerzas” (Is. 40, 29–31). Todas estas sentencias tienen por fin que ninguno ponga la menor confianza en sí mismo, si queremos tener a Dios de nuestra parte, pues Él resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes (Sant. 4, 6).

Recordemos también aquellas promesas: “Yo derramaré aguas sobre el sequedal y ríos sobre la tierra árida” (Is. 44, 3). Y: “A todos los sedientos: Venid a las aguas” (Is. 55, 1). Todas ellas y otras semejantes, atestiguan que solamente es admitido a recibir las bendiciones divinas el que se encuentra abatido con la consideración de su miseria. Ni hay que olvidar otros testimonios, como el de Isaías: “El sol nunca más te servirá de luz para el día, ni el resplandor de la luna te alumbrará, sino que Jehová te será por luz perpetua” (Is. 60, 19). Ciertamente, el Señor no quita a sus siervos la claridad del sol ni de la luna, sino que, para mostrarse Él solo glorioso en ellos, les quita la confianza aun de aquellas cosas que a nuestro parecer son las más excelentes.

II. Testimonio de los padres

Por esto me ha agradado siempre sobremanera esta sentencia de san Crisóstomo: “El fundamento de nuestra filosofía es la humildad”². Y más aun aquella de san Agustín, que dice: “Como a Demóstenes, excelente orador griego, fuera preguntado cuál era el primer precepto de la elocuencia, respondió: La pronunciación; y el segundo, la pronunciación; y el tercero, también la pronunciación; e igualmente si me preguntarais cuál de los preceptos de la religión cristiana es el primero, cuál el segundo, y cuál el tercero, os respondería siempre: La humildad”³. Pero adviértase que él por humildad no entiende que el hombre, reconociendo en sí alguna

¹ La edición de Valera de 1597 dice: “en las que se pintan a lo vivo las fuerzas del hombre”. En la presente edición seguimos el original latino de 1559.

² *Homilía sobre la Perfección Evangélica*.

³ *Epístola 56. A Dióscoro*.

virtud, no obstante no se ensoberbece por ello, sino que el hombre de tal manera se conozca que no encuentre más refugio que humillarse ante Dios, como lo expone en otro lugar, diciendo: “Nadie se adule ni se lisonjee; cada uno por sí mismo es un demonio; el bien que el hombre tiene, de Dios solamente lo tiene. Porque ¿qué tienes de ti sino pecado? Si quieres gloriarte de lo que es tuyo, gloriarte del pecado; porque la justicia es de Dios”¹. Y: “¿A qué presumimos tanto del poder de nuestra naturaleza? Está llagada, herida, atormentada y destruida. Tiene necesidad de verdadera confesión, no de falsa defensa”². Y: “Cuando uno reconoce que no es nada en sí mismo y que ninguna ayuda puede esperar de sí, sus armas se le rompen y cesa la guerra. Y es necesario que todas las armas de la impiedad sean destruidas, rotas y quemadas y te encuentres tan desarraigado, que no halles en ti ayuda alguna. Cuanto más débil eres por ti mismo, tanto mejor te recibirá Dios”³. Por esta razón él mismo, a propósito del Salmo 70, prohíbe que recordemos nuestra justicia, a fin de que conozcamos la justicia de Dios, y muestra que Dios nos ensalza su gracia de manera que sepamos que no somos nada, que sólo por la misericordia de Dios nos mantenemos firmes, pues por nosotros mismos somos malos.

Así pues, no disputemos con Dios sobre nuestro derecho, como si perdiésemos en nuestro provecho cuanto a Él le atribuimos. Porque como nuestra humildad es su encumbramiento, así el confesar nuestra baja lleva siempre consigo su misericordia por remedio. Y no pretendo que el hombre ceda sin estar convencido; y que si tiene alguna virtud no la tenga en cuenta, para lograr la verdadera humildad; lo que pido es que, dejando a un lado el amor de sí mismo, de su elevación y ambición — sentimientos que le ciegan y le llevan a sentir de sí mismo más de lo conveniente — se contemple como debe en el verdadero espejo de la Escritura.

12. Abolición de los dones sobrenaturales

Me agrada mucho aquella sentencia de san Agustín, que comúnmente se cita: “Los dones naturales están corrompidos en el hombre por el pecado, y los sobrenaturales los ha perdido del todo.” Por lo segundo entienden la luz de la fe y la justicia, las cuales bastan para alcanzar la vida eterna y la felicidad celestial. Así que el hombre, al abandonar el reino de Dios, fue también privado de los dones espirituales con los que había sido adornado para alcanzar la vida eterna. De donde se sigue que está de tal manera desterrado del reino de Dios, que todas las cosas concernientes a la vida bienaventurada del alma están en él muertas, hasta que por la gracia de la regeneración las vuelva a recobrar; a saber: la fe, el amor de Dios, la caridad con el prójimo, el deseo de vivir santa y justamente. Y como quiera que todas estas cosas nos son restituidas por Cristo, no se deben reputar propias de nuestra naturaleza, sino procedentes de otra parte. Por consiguiente, concluimos que fueron abolidas.

¹ *Sobre el Evangelio de San Juan*, 49.

² *Sobre la Naturaleza y la Gracia* 53, 62.

³ *Sobre el Salmo* 46.

Corrupción de los dones naturales. Además de esto, se le quitó también al hombre la integridad del entendimiento y la rectitud del corazón. Y esto es lo que llamamos corrupción de los dones naturales. Porque, aunque es verdad que nos ha quedado algo de entendimiento y de juicio, como también de voluntad, sin embargo no podemos decir que nuestro entendimiento esté sano y perfecto, cuando es tan débil y está tan envuelto en tinieblas. En cuanto a la voluntad, bien sabemos cuanta maldad hay en ella. Como la razón, con la cual el hombre distingue entre el bien y el mal, y juzga y entiende, es un don natural, no pudo perderse del todo; pero ha sido en parte debilitada, y en parte dañada, de tal manera que lo que se ve de ella no es más que una ruina desfigurada.

En este sentido dice san Juan que la luz luce en las tinieblas, mas que no es comprendida por ellas (Jn. 1, 5). Con las cuales palabras se ven claramente ambas cosas; que en la naturaleza humana, por más pervertida y degenerada que esté, brillan ciertos destellos que demuestran que el hombre participa de la razón y se diferencia de las fieras brutas puesto que tiene entendimiento; pero, a su vez, que esta luz está tan sofocada por una oscuridad tan densa de ignorancia, que no puede mostrar su eficacia. Igualmente la voluntad, como es del todo inseparable de la naturaleza humana, no se perdió totalmente; pero se encuentra de tal manera cogida y presa de sus propios apetitos, que no puede apeteer ninguna cosa buena.

Es ésta una definición perfecta, pero hay que explicarla más detalladamente.

A. CORRUPCIÓN DE LA INTELIGENCIA

A fin de que la disquisición presente se desarrolle ordenadamente de acuerdo con la distinción que antes establecimos en el alma del hombre, de entendimiento y voluntad, es necesario que primeramente examinemos las fuerzas del entendimiento.

Decir que el entendimiento está tan ciego, que carece en absoluto de inteligencia respecto a todas las cosas del mundo, repugnaría, no sólo a la Palabra de Dios, sino también a la experiencia de cada día. Pues vemos que en la naturaleza humana existe un cierto deseo de investigar la verdad, hacia la cual no sentiría tanta inclinación si antes no tuviese gusto por ella. Es, pues, ya un cierto destello de luz en el espíritu del hombre este natural amor a la verdad; cuyo menosprecio en los animales brutos prueba que son estúpidos y carecen de entendimiento y de razón. Aunque este deseo, aun antes de comenzar a obrar, ya decae, pues luego da consigo en la vanidad. Porque el entendimiento humano, a causa de su rudeza, es incapaz de ir derecho en busca de la verdad, y anda vagando de un error a otro, como quien va a tientas en la oscuridad y a cada paso tropieza, hasta que desaparece aquélla; así, él, al investigar la verdad deja ver cuánta es su ineptitud para lograrlo.

Tiene además otro defecto bien notable, y consiste en que muchas veces no sabe determinar a qué deba aplicarse. Y así con desenfrenada curiosidad se pone a buscar las cosas superfluas y sin valor alguno; y en cambio, las importantes no las ve, o pasa por ellas despreciativa-

mente¹. En verdad, raramente sucede que se aplique a conciencia. Y, aunque todos los escritores paganos se quejan de este defecto, casi todos han caído en él. Por eso Salomón en su *Eclesiastés*, después de citar las cosas en que se ejercitan los hombres creyéndose muy sabios, concluye finalmente que todos ellos son frívolos y vanos.

13. *La inteligencia de las cosas terrenas y de las cosas del cielo*

Sin embargo, cuando el entendimiento del hombre se esfuerza en conseguir algo, su esfuerzo no es tan en vano que no logre nada, especialmente cuando se trata de cosas inferiores. Igualmente, no es tan estúpido y tonto que no sepa gustar algo de las cosas celestiales, aunque es muy negligente en investigarlas. Pero no tiene la misma facilidad para las unas que para las otras. Porque, cuando se quiere elevar sobre las cosas de este mundo, entonces sobre todo aparece su flaqueza. Por ello, a fin de comprender mejor hasta dónde puede llegar en cada cosa, será necesario hacer una distinción, a saber: que la inteligencia de las cosas terrenas es distinta de la inteligencia de las cosas celestiales.

Llamo cosas terrenas a las que no se refieren a Dios, ni a su reino, ni a la verdadera justicia y bienaventuranza de la vida eterna, sino que están ligadas a la vida presente y en cierto modo quedan dentro de sus límites. Por cosas celestiales entiendo el puro conocimiento de Dios, la regla de la verdadera justicia y los misterios del reino celestial.

1º. Bajo la primera clase se comprenden el gobierno del Estado, la dirección de la propia familia, las artes mecánicas y liberales. A la segunda hay que referir el conocimiento de Dios y de su divina voluntad, y la regla de conformar nuestra vida con ella.

a. *El orden social.* En cuanto a la primera especie hay que confesar que como el hombre es por su misma naturaleza sociable, siente una inclinación natural a establecer y conservar la compañía de sus semejantes. Por esto vemos que existen ideas generales de honestidad y de orden en el entendimiento de todos los hombres. Y de aquí que no haya ninguno que no comprenda que las agrupaciones de hombres han de regirse por leyes, y no tenga algún principio de las mismas en su entendimiento. De aquí procede el perpetuo consentimiento, tanto de los pueblos como de los individuos, en aceptar las leyes, porque naturalmente existe en cada uno cierta semilla de ellas, sin necesidad de maestro que se las enseñe.

A esto no se oponen las disensiones y revueltas que luego nacen, por querer unos que se arrinconen todas las leyes, y no se las tenga en cuenta, y que cada uno no tenga más ley que su antojo y sus desordenados apetitos, como los ladrones y salteadores; o que otros – como comúnmente sucede – piensen que es injusto lo que sus adversarios han ordenado como bueno y justo, y, al contrario, apoyen lo que ellos han condenado. Porque los primeros, no aborrecen las leyes por ignorar que son buenas y santas, sino que, llevados de sus desordenados apetitos, luchan contra

¹ Valera 1597: "o pasa por ellas como gato sobre ascuas". Seguimos la edición latina de 1559.

la evidencia de la razón; y lo que aprueban en su entendimiento, eso mismo lo reprueban en su corazón, en el cual reina la maldad. En cuanto a los segundos, su oposición no se enfrenta en absoluto al concepto de equidad y de justicia de que antes hablábamos. Porque consistiendo su oposición simplemente en determinar qué leyes serán mejores, ello es señal de que aceptan algún modo de justicia. En lo cual aparece también la flaqueza del entendimiento humano, que incluso cuando cree ir bien, cojea y va dando traspiés. Sin embargo, permanece cierto que en todos los hombres hay cierto germen de orden político; lo cual es un gran argumento de que no existe nadie que no esté dotado de la luz de la razón en cuanto al gobierno de esta vida.

14. *b. Las artes mecánicas y liberales*

En cuanto a las artes, así mecánicas como liberales, puesto que en nosotros hay cierta aptitud para aprenderlas, se ve también por ellas que el entendimiento humano posee alguna virtud. Y aunque no todos sean capaces de aprenderlas, sin embargo, es prueba suficiente de que el entendimiento humano no está privado de tal virtud, el ver que apenas existe hombre alguno que carezca de cierta facilidad en alguna de las artes. Además no sólo tiene virtud y facilidad para aprenderlas, sino que vemos a diario que cada cual inventa algo nuevo, o perfecciona lo que los otros le enseñaron. En lo cual, aunque Platón se engañó pensando que esta comprensión no era más que acordarse de lo que el alma sabía ya antes de entrar en el cuerpo, sin embargo la razón nos fuerza a confesar que hay como cierto principio de estas cosas esculpido en el entendimiento humano.

Estos ejemplos claramente demuestran que existe cierto conocimiento general del entendimiento y de la razón, naturalmente impreso en todos los hombres; conocimiento tan universal, que cada uno en particular debe reconocerlo como una gracia peculiar de Dios. A este reconocimiento nos incita suficientemente el mismo autor de la naturaleza creando seres locos y tontos, en los cuales representa, como en un espejo, cuál sería la excelencia del alma del hombre, si no estuviera iluminada por Su luz; la cual, si bien es natural a todos, sin embargo no deja de ser un don gratuito de su liberalidad para con cada uno en particular.

Además, la invención misma de las artes, el modo y el orden de enseñarlas, el penetrarlas y entenderlas de verdad - lo cual consiguen muy pocos - no son prueba suficiente para conocer el grado de ingenio que naturalmente poseen los hombres; sin embargo, como quiera que son comunes a buenos y a malos, con todo derecho hay que contarlos entre los dones naturales.

15. *Cuanto produce la inteligencia proviene de las gracias recibidas por la naturaleza humana*

Por lo tanto, cuando al leer los escritores paganos veamos en ellos esta admirable luz de la verdad que resplandece en sus escritos, ello nos debe servir como testimonio de que el entendimiento humano, por más que haya caído y degenerado de su integridad y perfección, sin embargo no deja de estar aún adornado y enriquecido con excelentes dones de

Dios. Si reconocemos al Espíritu de Dios por única fuente y manantial de la verdad, no desecharemos ni menospreciaremos la verdad donde quiera que la halláremos; a no ser que queramos hacer una injuria al Espíritu de Dios, porque los dones del Espíritu no pueden ser menospreciados sin que Él mismo sea menospreciado y rebajado.

¿Cómo podremos negar que los antiguos juristas tenían una mente esclarecida por la luz de la verdad, cuando constituyeron con tanta equidad un orden tan recto y una política tan justa? ¿Diremos que estaban ciegos los filósofos, tanto al considerar con gran diligencia los secretos de la naturaleza, como al redactarlos con tal arte? ¿Vamos a decir que los que inventaron el arte de discutir y nos enseñaron a hablar juiciosamente, estuvieron privados de juicio? ¿Que los que inventaron la medicina fueron unos insensatos? Y de las restantes artes, ¿pensaremos que no son más que desvaríos? Por el contrario, es imposible leer los libros que sobre estas materias escribieron los antiguos, sin sentirnos maravillados y llenos de admiración. Y nos llenaremos de admiración, porque nos veremos forzados a reconocer la sabiduría que en ellos se contiene. Ahora bien, ¿creeremos que existe cosa alguna excelente y digna de alabanza, que no proceda de Dios? Sintamos vergüenza de cometer tamaña ingratitud, en la cual ni los poetas paganos incurrieron; pues ellos afirmaron que la filosofía, las leyes y todas las artes fueron inventadas por los dioses. Si, pues, estos hombres, que no tenían más ayuda que la luz de la naturaleza, han sido tan ingeniosos en la inteligencia de las cosas de este mundo, tales ejemplos deben enseñarnos cuántos son los dones y gracias que el Señor ha dejado a la naturaleza humana, aun después de ser despojada del verdadero y sumo bien.

16. Aunque corrompidas, esas gracias de naturaleza son dones del Espíritu Santo

Sin embargo, no hay que olvidar que todas estas cosas son dones excelentes del Espíritu Santo, que dispensa a quien quiere, para el bien del género humano. Porque si fue necesario que el Espíritu de Dios inspirase a Bezaleel y Aholiab la inteligencia y arte requeridos para fabricar el tabernáculo (Éx. 31,2; 35,30-34), no hay que maravillarse si decimos que el conocimiento de las cosas más importantes de la vida nos es comunicado por el Espíritu de Dios.

Si alguno objeta: ¿qué tiene que ver el Espíritu de Dios con los impíos, tan alejados de Dios?, respondo que, al decir que el Espíritu de Dios reside únicamente en los fieles, ha de entenderse del Espíritu de santificación, por el cual somos consagrados a Dios como templos suyos. Pero entre tanto, Dios no cesa de llenar, vivificar y mover con la virtud de ese mismo Espíritu a todas sus criaturas; y ello conforme a la naturaleza que a cada una de ellas le dio al crearlas. Si, pues, Dios ha querido que los infieles nos sirviesen para entender la física, la dialéctica, las matemáticas y otras ciencias, sirvámonos de ellos en esto, temiendo que nuestra negligencia sea castigada si despreciamos los dones de Dios doquiera nos fueren ofrecidos.

Mas, para que ninguno piense que el hombre es muy dichoso porque le concedemos esta gran virtud de comprender las cosas de este mundo, hay que advertir también que toda la facultad que posee de entender, y

la subsiguiente inteligencia de las cosas, son algo futil y vano ante Dios, cuando no está fundado sobre el firme fundamento de la verdad. Pues es muy cierta la citada sentencia de san Agustín, que el Maestro de las Sentencias y los escolásticos se vieron forzados a admitir, según la cual, al hombre le fueron quitados los dones gratuitos después de su caída; y los naturales, que le quedaban, fueron corrompidos. No que se puedan contaminar por proceder de Dios, sino que dejaron de estar puros en el hombre, cuando él mismo dejó de serlo, de tal manera que no se puede atribuir a sí mismo ninguna alabanza.

17. La gracia general de Dios limita la corrupción de la naturaleza

Concluyendo: En toda la especie humana se ve que la razón es propia de nuestra naturaleza, la cual nos distingue de los animales brutos, como ellos se diferencian por los sentidos de las cosas inanimadas. Porque el que algunos nazcan locos o estúpidos no suprime la gracia universal de Dios; antes bien, tal espectáculo debe incitarnos a atribuir lo que tenemos de más a una gran liberalidad de Dios. Porque si Él no nos hubiera preservado, la caída de Adán hubiera destruido todo cuanto nos había sido dado.

En cuanto a que unos tienen el entendimiento más vivo, otros mejor juicio, o mayor rapidez para aprender algún arte, con esta variedad Dios nos da a conocer su gracia, para que ninguno se atribuya nada como cosa propia, pues todo proviene de la mera liberalidad de Dios. Pues ¿por qué uno es más excelente que otro, sino para que la gracia especial de Dios tenga preeminencia en la naturaleza común, dando a entender que al dejar a algunos atrás, no está obligada a ninguno? Más aún, Dios inspira actividades particulares a cada uno, conforme a su vocación. De esto vemos numerosos ejemplos en el libro de los Jueces, en el cual se dice que el Señor revistió de su Espíritu a los que Él llamaba para regir a su pueblo (6, 34). En resumen, en todas las cosas importantes hay algún impulso particular. Por esta causa muchos hombres valientes, cuyo corazón Dios había tocado, siguieron a Saúl. Y cuando le comunican que Dios quiere ungirle rey, Samuel le dice: "El Espíritu de Jehová vendrá sobre ti con poder... y serás mudado en otro hombre" (1 Sm. 10, 6). Esto se extiende a todo el tiempo de su reinado, como se dice luego de David que "desde aquel día en adelante (el de su unción) el Espíritu de Jehová vino sobre David" (1 Sm. 16, 13).

Y lo mismo se ve en otro lugar respecto a estos impulsos particulares. Incluso Homero dice que los hombre tienen ingenio, no solamente según se lo dió Júpiter a cada uno, sino también según como le guía cada día¹. Y la experiencia nos enseña, cuando los más ingeniosos se hallan muchas veces perplejos, que los entendimientos humanos están en manos de Dios, el cual los rige en cada momento. Por esto se dice que Dios quita el entendimiento a los prudentes, para hacerlos andar descaminados por lugares desiertos (Sal. 107, 40). Sin embargo, no dejamos de ver en esta diversidad las huellas que aún quedan de la imagen de Dios, las cuales diferencian al género humano de todas las demás criaturas.

¹ *Odisea*, 18, 137.

18. 2º. *Las cosas celestiales. Por nosotros mismos no podemos conocer al verdadero Dios*

Queda ahora por aclarar qué es lo que puede la razón humana por lo que respecta al reino de Dios, y la capacidad que posee para comprender la sabiduría celestial, que consiste en tres cosas: (1) en conocer a Dios; (2) su voluntad paternal, y su favor por nosotros, en el cual se apoya nuestra salvación; (3) cómo debemos regular nuestra vida conforme a las disposiciones de su ley.

a. *No podemos por nosotros mismos conocer al verdadero Dios.* Respecto a los dos primeros puntos y especialmente al segundo, los hombres más inteligentes son tan ciegos como topos. No niego que muchas veces se encuentran en los libros de los filósofos sentencias admirables y muy atinadas respecto a Dios, pero siempre se ven en ellas confusas imaginaciones. Ciertamente Dios les ha dado como arriba dijimos un cierto gusto de Su divinidad, a fin de que no pretendiesen ignorancia para excusar su impiedad, y a veces les ha forzado a decir sentencias tales, que pudieran convencerles; pero las vieron de tal manera, que no pudieron encaminarse a la verdad, ¡y cuánto menos alcanzarla!

Podemos aclarar esto con ejemplos. Cuando hay tormenta, si un hombre se encuentra de noche en medio del campo, con el relámpago verá un buen trecho de espacio a su alrededor, pero no será más que por un momento y tan de repente, que, antes de que pueda moverse, ya está otra vez rodeado por la oscuridad de la noche, de modo que aquella repentina claridad no le sirve para atinar con el recto camino.

Además, aquellas gotitas de verdad que los filósofos vertieron en sus libros ¡con cuántas horribles mentiras no están mezcladas! Y finalmente, la certidumbre de la buena voluntad de Dios hacia nosotros — sin la cual por necesidad el entendimiento del hombre se llena de confusión — ni siquiera les pasó por el pensamiento. Y así, nunca pudieron acercarse a esta verdad ni encaminarse a ella, ni tomarla por blanco, para poder conocer quién es el verdadero Dios y qué es lo que pide de nosotros.

19. *Testimonio de la Escritura*

Pero como, embriagados por una falsa presunción, se nos hace muy difícil creer que nuestra razón sea tan ciega e ignorante para entender las cosas divinas, me parece mejor probar esto con el testimonio de la Escritura, que con argumentos.

Admirablemente lo expone san Juan cuando dice que desde el principio la vida estuvo en Dios, y aquella vida era la luz de los hombres, y que la luz resplandece en las tinieblas, y las tinieblas no la comprendieron (Jn. 1, 4-5). Con estas palabras nos da a entender que el alma del hombre tiene en cierta manera algo de luz divina, de suerte que jamás está sin algún destello de ella; pero que con eso no puede comprender a Dios. ¿Por qué esto? Porque toda su penetración del conocimiento de Dios no es más que pura oscuridad. Pues al llamar el Espíritu Santo a los hombres “tinieblas”, los despoja por completo de la facultad del conocimiento espiritual. Por esto afirma que los fieles que reciben a Cristo “no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de

varón, sino de Dios" (Jn. 1, 13). Como si dijese que la carne no es capaz de tan alta sabiduría como es comprender a Dios y lo que a Dios pertenece, sin ser iluminada por el Espíritu de Dios. Como el mismo Jesucristo atestiguó a san Pedro que se debía a una revelación especial del Padre, que él le hubiese conocido (Mt. 16, 17).

20. *Sin regeneración e iluminación no podemos reconocer a Dios*

Si estuviésemos persuadidos sin lugar a dudas de que todo lo que el Padre celestial concede a sus elegidos por el Espíritu de regeneración le falta a nuestra naturaleza, no tendríamos respecto a esta materia motivo alguno de vacilación. Pues así habla el pueblo fiel por boca del Profeta: "Porque contigo está el manantial de la vida; en tu luz veremos la luz" (Sal. 36, 9). Lo mismo atestigua el Apóstol cuando dice que "nadie puede llamar a Jesús Señor, sino por el Espíritu Santo" (1 Cor. 12, 3). Y san Juan Bautista, viendo la rudeza de sus discípulos, exclama que nadie puede recibir nada, si no le fuere dado del cielo (Jn. 3, 27). Y que él por "don" entiende una revelación especial, y no una inteligencia común de naturaleza, se ve claramente cuando se queja de que sus discípulos no habían sacado provecho alguno de tanto como les había hablado de Cristo. Bien veo, dice, que mis palabras no sirven de nada para instruir a los hombres en las cosas celestiales, si Dios no lo hace con su Espíritu. Igualmente Moisés, echando en cara al pueblo su negligencia, advierte al mismo tiempo que no pueden entender nada de los misterios divinos si el mismo Dios no les concede esa gracia. "Vosotros", dice, "habéis visto... las grandes pruebas que vieron vuestros ojos, las señales y las grandes maravillas; pero hasta hoy Jehová no os ha dado corazón para entender, ni ojos para ver, ni oídos para oír" (Dt. 29, 2-4). ¿Qué más podría decir, si les llamara "leños" para comprender las obras de Dios? Por eso el Señor por su profeta promete como un singular beneficio de su gracia que daría a los israelitas entendimiento para que le conociesen (Jer. 24, 7), dando con ello a entender evidentemente, que el entendimiento humano en las cosas espirituales no puede entender más que en cuanto es iluminado por Dios. Esto mismo lo confirmó Cristo con sus palabras, cuando dijo que nadie puede ir a Él sino aquel a quien el Padre lo hubiere concedido (Jn. 6, 44). ¿No es Él la viva imagen del Padre en la cual se nos representa todo el resplandor de su gloria?

Por ello no podía mostrar mejor cuál es nuestra capacidad de conocer a Dios, que diciendo que no tenemos ojos para contemplar su imagen, que con tanta evidencia se nos manifiesta. ¿No descendió Él a la tierra para manifestar a los hombres la voluntad del Padre? ¿No cumplió fielmente su misión? Sin embargo, su predicación de nada podía aprovechar sin que el maestro interior, el Espíritu, abriera el corazón de los hombres. No va, pues, nadie a Él, si no ha oído al Padre y es instruido por Él.

Y ¿en qué consiste este oír y aprender? En que el Espíritu Santo, con su admirable y singular potencia, hace que los oídos oigan y el entendimiento entienda. Y para que no nos sune a novedad, cita el pasaje de Isaías, en el cual Dios, después de haber prometido la restauración de su Iglesia, dice que los fieles que Él reunirá de nuevo serán discípulos de Dios (Is. 54, 13). Si Dios habla aquí de una gracia especial que da a los

suyos, se ve claramente que la instrucción que promete darles es distinta de la que Él mismo concede indistintamente a los buenos y a los malos. Por tanto, hay que comprender que ninguno ha entrado en el reino de los cielos, sino aquél cuyo entendimiento ha sido iluminado por el Espíritu Santo.

Pero san Pablo, más que nadie, se ha expresado claramente. Tratando a propósito de esta materia, después de condenar toda la sabiduría humana como loca y vana, después de haberla echado por tierra, concluye con estas palabras: "El hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente" (1 Cor. 2, 14). ¿A quién llama "hombre natural"? Al que se apoya en la luz de la naturaleza. Éste, en verdad, no entiende cosa alguna de los misterios espirituales. ¿Acaso porque por negligencia no les presta atención? Aunque con todas sus fuerzas lo intentara, nada conseguiría, porque hay que juzgar de ellos espiritualmente. Es decir, que las cosas recónditas solamente por la revelación del Espíritu le son manifestadas al entendimiento humano, de tal manera que son tenidas por locura cuando el Espíritu de Dios no le ilumina. Y antes, el mismo apóstol había colocado por encima de la capacidad de los ojos, de los oídos y del entendimiento humano, las cosas que Dios tiene preparadas para los que le aman, y hasta había declarado que la sabiduría humana es como un velo que nos impide contemplar bien a Dios. ¿Qué más? El mismo san Pablo dice que "Dios ha enloquecido la sabiduría del mundo" (1 Cor. 1, 20). ¿Vamos nosotros a atribuirle tal agudeza, que pueda penetrar hasta Dios y los secretos de su reino celestial? ¿No caigamos en tal locura!

21. *Toda nuestra facultad viene de Dios*

Por esta causa, lo que aquí quita al hombre lo atribuye en otro lugar a Dios, rogándole por los efesios de esta manera: "El Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelación" (Ef. 1, 17). Vemos por ello que toda la sabiduría y revelación es don de Dios. ¿Qué sigue a continuación? Que ilumine los ojos de su entendimiento. Si tienen necesidad de una nueva revelación, es que por sí mismos son ciegos. Y añade: para que sepáis cuál es la esperanza de nuestra vocación. Con estas palabras el Apóstol demuestra que el entendimiento humano es incapaz de comprender su vocación. Y no hay razón alguna para que los pelagianos digan que Dios socorre a esta torpeza e ignorancia, cuando guía el entendimiento del hombre con su Palabra a donde él sin guía no podría en manera alguna llegar. Porque David tenía la Ley, en la que estaba comprendida toda la sabiduría que se podía desear; y, sin embargo, no contento con ello, pedía a Dios que abriera sus ojos, para considerar los misterios de su Ley (Sal. 119, 18). Con lo cual declaró que la Palabra de Dios, cuando ilumina a los hombres, es como el sol cuando alumbra la tierra; pero no consiguen gran provecho de ello hasta que Dios les da, o les abre los ojos para que vean. Y por esta causa es llamado "Padre de las luces" (Sant. 1, 17), porque doquiera que Él no alumbra con su Espíritu, no puede haber más que tinieblas. Que esto es así, claramente se ve por los apóstoles, que adoc-

trinados más que de sobra por el mejor de los maestros, sin embargo les promete el Espíritu de verdad, para que los instruya en la doctrina que antes habían oído (Jn. 14, 26). Si al pedir una cosa a Dios confesamos por lo mismo que carecemos de ella, y si Él al prometérmola, deja ver que estamos faltos de ella, hay que confesar sin lugar a dudas, que la facultad que poseemos para entender los misterios divinos, es la que su majestad nos concede iluminándonos con su gracia. Y el que presume de más inteligencia, ese tal está tanto más ciego, cuanto menos comprende su ceguera.

22. b. *¿Podemos por nosotros mismos regular bien nuestra vida?*

Queda por tratar el tercer aspecto, o sea, el conocimiento de la regla conforme a la cual hemos de ordenar nuestra vida, lo cual justamente llamamos la justicia de las obras.

Respecto a esto parece que el entendimiento del hombre tiene mayor penetración que en las cosas antes tratadas. Porque el Apóstol testifica que los gentiles, que no tienen Ley, son ley para sí mismos; y demuestran que las obras de la Ley están escritas en sus corazones, en que su conciencia les da testimonio, y sus pensamientos les acusan o defienden ante el juicio de Dios (Rom. 2, 11-15). Si los gentiles tienen naturalmente grabada en su alma la justicia de la Ley, no podemos decir en verdad que son del todo ciegos respecto a cómo han de vivir. Y es cosa corriente decir que el hombre tiene suficiente conocimiento para bien vivir conforme a esta ley natural, de la que aquí habla el Apóstol. Consideremos, sin embargo, con qué fin se ha dado a los hombres este conocimiento natural de la Ley; entonces comprenderemos hasta dónde nos puede guiar para dar en el blanco de la razón y la verdad.

Definición de la ley natural. Ésta hace al hombre inexcusable. También las palabras de san Pablo nos harán comprender esto, si entendemos debidamente el texto citado. Poco antes había dicho que los que pecaron bajo la Ley, por la Ley serán juzgados, y que los que sin Ley pecaron, sin Ley perecerán. Como lo último podría parecer injusto, que sin juicio alguno anterior fuesen condenados los gentiles, añade en seguida que su conciencia les servía de ley, y, por tanto, bastaba para condenarlos justamente. Por consiguiente, el fin de la ley natural es hacer al hombre inexcusable. Y podríamos definirla adecuadamente diciendo que es un sentimiento de la conciencia mediante el cual discierne entre el bien y el mal lo suficiente para que los hombres no pretexten ignorancia, siendo convencidos por su propio testimonio. Hay en el hombre tal inclinación a adularse, que siempre, en cuanto le es posible, aparta su entendimiento del conocimiento de sus culpas. Esto parece que movió a Platón a decir que nadie peca, si no es por ignorancia¹. Sería verdad, si la hipocresía de los hombres no tuviese tanta fuerza para encubrir sus vicios, que la conciencia no sienta escrúpulo alguno en presencia de Dios. Mas como el pecador, que se empeña en evitar el discernimiento natural del bien y del mal, se ve muchas veces como forzado, y no puede

¹ *Protágoras*, 357.

cerrar los ojos, de tal manera que, quiera o no, tiene que abrirlos algunas veces a la fuerza, es falso decir que peca solamente por ignorancia.

23. El filósofo Temistio se acercó más a la verdad, diciendo que el entendimiento se engaña muy pocas veces respecto a los principios generales, pero que con frecuencia cae en el error cuando juzga de las cosas en particular¹. Por ejemplo: Si se pregunta si el homicidio en general es malo, no hay hombre que lo niegue; pero el que conspira contra su enemigo, piensa en ello como si fuese una cosa buena. El adúltero condenará el adulterio en general, sin embargo, alabaré el suyo en particular. Así pues, en esto estriba la ignorancia: en que el hombre, después de juzgar rectamente sobre los principios generales, cuando se trata de sí mismo en particular se olvida de lo que había establecido independientemente de sí mismo. De esto trata magistralmente san Agustín en la exposición del versículo primero del Salmo cincuenta y siete.

Sin embargo, la afirmación de Temistio no es del todo verdad. Algunas veces la fealdad del pecado de tal manera atormenta la conciencia del pecador, que al pecar no sufre engaño alguno respecto a lo que ha de hacer, sino que a sabiendas y voluntariamente se deja arrastrar por el mal. Esta convicción inspiró aquella sentencia: "Veo lo mejor y lo apruebo, pero sigo lo peor"².

Para suprimir toda duda en esta materia, me parece que Aristóteles ha establecido una buena distinción entre incontinencia e intemperancia. Dice él, que dondequiera que reina la incontinencia pierde el hombre, por su desordenada concupiscencia, el sentimiento particular de su culpa, que condena en los demás; pero que pasada la perturbación de la misma, luego se arrepiente; en cambio, la intemperancia es una enfermedad más grave, y consiste en que el hombre ve el mal que hace, y, sin embargo, no desiste, sino que persevera obstinadamente en su propósito.

24. *Insuficiencia de la ley natural, que no conoce la Ley de Dios*

Ahora bien, cuando oímos que hay en el hombre un juicio universal para discernir el bien y el mal, no hemos de pensar que tal juicio esté por completo sano e íntegro. Porque si el entendimiento de los hombres tuviese la facultad de discernir entre el bien y el mal solamente para que no pretexten ignorancia, no sería necesario que conociesen la verdad en cada cosa particular; bastaría conocerla lo suficiente para que no se excusasen sin poder ser convencidos por el testimonio de su conciencia, y que desde ese punto comenzasen a sentir temor del tribunal de Dios.

Si de hecho confrontamos nuestro entendimiento con la Ley de Dios, que es la norma perfecta de justicia, veremos cuánta es su ceguera. Ciertamente no comprende lo principal de la primera Tabla³, que es poner

¹ *Paráfrasis al libro III; Del Alma.*

² Medea, en *Metamorfosis*, de Ovidio, VII, 20.

³ Los diez mandamientos son divididos aquí en dos partes: la Tabla primera contiene los cuatro primeros mandamientos relativos al amor de Dios; la segunda Tabla los seis últimos referentes al amor del prójimo (Institución II, VIII, 11).

toda nuestra confianza en Dios, darle la alabanza de la virtud y la justicia, invocar su santo nombre y guardar el verdadero sábado que es el descanso espiritual. ¿Qué entendimiento humano ha olfateado y rastreado jamás, por su natural sentimiento, que el verdadero culto a Dios consiste en estas cosas y otras semejantes? Porque cuando los paganos quieren honrar a Dios, aunque los apartéis mil veces de sus locas fantasías, vuelven siempre a recaer en ellas. Ciertamente confesarán que los sacrificios no agradan a Dios si no les acompaña la pureza del corazón. Con ello atestiguan que tienen algún sentimiento del culto espiritual que se debe a Dios, el cual falsifican luego de hecho con sus falsas ilusiones. Porque nunca se podrían convencer de que lo que la Ley prescribe sobre el culto es la verdad. ¿Será razonable que alabemos de vivo y agudo a un entendimiento que por sí mismo no es capaz de entender, ni quiere escuchar a quien le aconseja bien?

En cuanto a los mandamientos de la segunda Tabla, tiene algo más de inteligencia, porque se refiere más al orden de la vida humana; aunque aun en esto cae en deficiencias. Pues al más excelente ingenio le parece absurdo aguantar un poder duro y excesivamente riguroso, cuando de alguna manera puede librarse de él. La razón humana no puede concebir sino que es de corazones serviles soportar pacientemente tal dominio; y, al contrario, que es de espíritus animosos y esforzados hacerle frente. Los mismos filósofos no reputan un vicio vengarse de las injurias. Sin embargo, el Señor condena esta excesiva altivez del corazón y manda que los suyos tengan esa paciencia que los hombres condenan y vituperan. Asimismo nuestro entendimiento es tan ciego respecto a la observancia de la Ley, que es incapaz de conocer el mal de su concupiscencia. Pues el hombre sensual no puede ser convencido de que reconozca el mal de su concupiscencia; antes de llegar a la entrada del abismo se apaga su luz natural. Porque, cuando los filósofos designan como vicios los impulsos excesivos del corazón, se refieren a los que aparecen y se ven claramente por signos visibles. Pero los malos deseos que solicitan el corazón más ocultamente, no los tienen en cuenta.

25. *A pesar de las buenas intenciones, somos incapaces por nosotros mismos de concebir el bien*

Por tanto, así como justamente hemos rechazado antes la opinión de Platón, de que todos los pecados proceden de ignorancia, también hay que condenar la de los que piensan que en todo pecado hay malicia deliberada, pues demasiado sabemos por experiencia que muchas veces caemos con toda la buena intención. Nuestra razón está presa por tanto desvario, y sujeta a tantos errores; encuentra tantos obstáculos y se ve en tanta perplejidad muchas veces, que está muy lejos de encontrarse capacitada para guiarnos por el debido camino. Sin lugar a dudas el apóstol san Pablo muestra cuán sin fuerzas se encuentra la razón para conducirnos por la vida, cuando dice que nosotros, de nosotros mismos, no somos aptos para pensar algo como de nosotros mismos (2 Cor. 3,5). No habla de la voluntad ni de los afectos, pero nos prohíbe suponer que está en nuestra mano ni siquiera pensar el bien que debemos hacer. ¿Cómo?, dirá alguno. ¿Tan depravada está toda nuestra habilidad, sabiduría, inteli-

gencia y solicitud, que no puede concebir ni pensar cosa alguna aceptable a Dios? Confieso que esto nos parece excesivamente duro, pues no consentimos fácilmente que quieran privarnos de la agudeza de nuestro entendimiento, que consideramos el más valioso don que poseemos. Pero el Espíritu Santo, que sabe que todos los pensamientos de los sabios del mundo son vanos y que claramente afirma que todo cuanto el corazón del hombre maquina e inventa no es más que maldad (Sal. 94, 11; Gn. 6, 3), juzga que ello es así. Si todo cuanto nuestro entendimiento concibe, ordena e intenta es siempre malo ¿cómo puede pensar algo grato a Dios, a quien únicamente puede agradar la justicia y la santidad? Y por ello se puede ver que, doquiera se vuelva nuestro entendimiento, está sujeto a la vanidad. Esto es lo que echaba muy en falta David en sí mismo cuando pedía entendimiento para conocer bien los mandatos de Dios (Sal. 119, 34), dando a entender con tales palabras que no le bastaba su entendimiento, y que por ello necesitaba uno nuevo. Y esto no lo pide una sola vez, sino hasta casi diez veces reitera tal petición en un mismo salmo, denotando así cuánto necesitaba conseguir esto de Dios. Y lo que David pide para sí, san Pablo lo suele pedir en general para todas las iglesias: "No cesamos de orar por vosotros, y de pedir que seáis llenos del conocimiento de su voluntad en toda sabiduría e inteligencia espiritual, para que andéis como es digno del Señor..." (Col. 1, 9-10; Flp. 1, 4). Adviértase que al decir que ello es un beneficio de Dios equivale a proclamar que no estriba en la facultad del hombre.

San Agustín ha experimentado hasta tal punto esta deficiencia de nuestro entendimiento en orden a entender las cosas divinas, que confiesa que no es menos necesaria la gracia del Espíritu Santo para iluminar nuestro entendimiento, que lo es la claridad del sol para nuestros ojos¹. Y no satisfecho con esto, como si no hubiera dicho bastante, se corrige al punto, diciendo que nosotros abrimos los ojos del cuerpo para ver la claridad del sol, pero que los ojos de nuestro entendimiento siempre estarán cerrados, si el Señor no los abre.

En cada momento nuestro espíritu depende de Dios. Además, la Escritura no dice que nuestro entendimiento es iluminado de una vez para siempre, de suerte que en adelante pueda ver ya por sí mismo. Porque la cita de san Pablo poco antes mencionada, se refiere a una ininterrumpida continuidad y progreso de los fieles. Y claramente lo da a entender David con estas palabras: "Con todo mi corazón te he buscado; no me dejes desviarme de tus mandamientos" (Sal. 119, 10). Pues, aunque fue regenerado y había aventajado a los demás en el temor de Dios, sin embargo, confiesa que necesita a cada momento ser enderezado por el buen camino, a fin de no apartarse de la doctrina en que ha sido instruido. Por eso en otro lugar pide que le sea renovado el espíritu de rectitud, que por su culpa había perdido (Sal. 51, 10), porque a Dios pertenece devolvernos lo que por algún tiempo nos había quitado, igual que dárnoslo al principio.

¹ *De la pena y remisión de los pecados*, lib. II, cap. 5.

B. CORRUPCIÓN DE LA VOLUNTAD

26. *El deseo natural del bien no prueba la libertad de la voluntad*

Tenemos que examinar ahora la voluntad, en la cual principalmente reside la libertad de nuestro albedrío, pues ya hemos visto que a ella le corresponde propiamente elegir, y no al entendimiento.

En primer lugar, a fin de que no parezca que lo que dijeron los filósofos, y fue opinión general (a saber, que todas las cosas naturalmente apetecen lo bueno), es argumento convincente para probar que existe cierta rectitud en la voluntad, hemos de advertir que la facultad del libre albedrío no debe considerarse en un deseo que procede de una inclinación natural, y no de una cierta deliberación. Porque los mismos teólogos escolásticos confiesan que no hay acción alguna del libre albedrío, más que donde la razón sopesa los pros y los contra. Con esto quieren decir que el objeto del deseo ha de estar sometido a elección, y que le debe preceder la deliberación que abra el camino hacia aquélla.

Si de hecho consideramos cuál es este deseo natural del bien en el hombre, veremos que es el mismo que tienen las bestias. También ellas buscan su provecho, y cuando hay alguna apariencia de bien perceptible a sus sentidos, se van tras él. En cuanto al hombre, no escoge lo que verdaderamente es bueno para él, según la excelencia de su naturaleza inmortal y el dictado de su corazón, para ir en su seguimiento, sino que contra toda razón y consejo sigue, como una bestia, la inclinación natural. Por tanto, no pertenece en modo alguno al libre albedrío, el que el hombre se sienta incitado por un sentimiento natural a apetecer lo bueno; sino que es necesario que juzgue lo bueno con rectitud de juicio; que, después de conocerlo, lo elija; y que persiga lo que ha elegido.

A fin de orillar toda dificultad hemos de advertir que hay dos puntos en que podemos engañarnos en esta materia. Porque en esta manera de expresarse, el nombre de "deseo" no significa el movimiento propio de la voluntad, sino una inclinación natural. Y lo segundo es que "bien", no quiere decir aquí la justicia o la virtud, sino lo que cada criatura natural apetece conforme a su estado para su bienestar. Y aunque el hombre apetezca el bien con todas sus fuerzas, nunca empero lo sigue. Como tampoco hay nadie que no desee la bienaventuranza, y, sin embargo, nadie aspira a ella si no le ayuda el Espíritu Santo.

Resulta, entonces, que este deseo natural no sirve en modo alguno para probar que el hombre tiene libre albedrío, del mismo modo que la inclinación natural de todas las criaturas a conseguir su perfección natural, nada prueba respecto a que tengan libertad. Conviene, pues, considerar en las otras cosas, si la voluntad del hombre está de tal manera corrompida y viciada, que no puede concebir sino el mal; o si queda en ella parte alguna en su perfección e integridad de la cual procedan los buenos deseos.

27. *El testimonio de Romanos 7, 14-25 contradice a los teólogos escolásticos*

Los que atribuyen a la primera gracia de Dios el que nosotros podamos querer eficazmente, parecen dar a entender con sus palabras, igualmente, que existe en el alma una cierta facultad de apetecer volunta-

riamente el bien, pero tan débil que no logra cuajar en un firme anhelo, ni hacer que el hombre realice el esfuerzo necesario. No hay duda de que ésta ha sido opinión común entre los escolásticos, y que la tomaron de Orígenes y algunos otros escritores antiguos; pues, cuando consideran al hombre en su pura naturaleza, lo describen según las palabras de san Pablo: "No hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago". "El querer el bien está en mí, pero no el hacerlo" (Rom. 7, 15. 18). Pero pervertien toda la disputa de que trata en aquel lugar el Apóstol. Él se refiere a la lucha cristiana, de la que también trata más brevemente en la epístola a los Gálatas, que los fieles experimentan perpetuamente entre la carne y el espíritu; pero el espíritu no lo poseen naturalmente, sino por la regeneración. Y que el Apóstol habla de los regenerados se ve porque, después de decir que en él no habita bien alguno, explica luego que él entiende esto de su carne; y, por tanto, niega que sea él quien hace el mal, sino que es el pecado que habita en él. ¿Qué quiere decir esta corrección: "En mí, o sea, en mi carne"? Evidentemente es como si dijera: "No habita en mí bien alguno mío, pues no es posible hallar ninguno en mi carne". Y de ahí se sigue aquella excusa: "No soy yo quien hace el mal, sino el pecado que habita en mí", excusa aplicable solamente a los fieles, que se esfuerzan en tender al bien por lo que hace a la parte principal de su alma. Además, la conclusión que sigue claramente explica esto mismo: "Según el hombre interior" dice el Apóstol "me deleito en la Ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente" (Rom. 7, 22-23). ¿Quién puede llevar en sí mismo tal lucha, sino el que, regenerado por el Espíritu de Dios, lleva siempre en sí restos de su carne? Y por eso san Agustín, habiendo aplicado algún tiempo este texto de la Escritura a la naturaleza del hombre, ha retractado luego su exposición como falsa e inconveniente¹. Y verdaderamente, si admitimos que el hombre tiene la más insignificante tendencia al bien sin la gracia de Dios, ¿qué responderemos al Apóstol, que niega que seamos capaces incluso de concebir el bien (2 Cor. 3, 5)? ¿Qué responderemos al Señor, el cual dice por Moisés, que todo cuanto forja el corazón del hombre no es más que maldad (Gn. 8, 21)?

Estamos completamente bajo la servidumbre del pecado. Por tanto, habiéndose equivocado en la exposición de este pasaje, no hay por qué hacer caso de sus fantasías. Más bien, aceptemos lo que dice Cristo: "Todo aquel que hace pecado, esclavo es del pecado" (Jn. 8, 34). Todos somos por nuestra naturaleza pecadores; luego se sigue que estamos bajo el yugo del pecado. Y si todo hombre está sometido a pecado, por necesidad su voluntad, sede principal del pecado, tiene que estar estrechamente ligada. Pues no podría ser verdad en otro caso lo que dice san Pablo, que Dios es quien produce en nosotros el querer (Flp. 2, 13), si algo en nuestra voluntad precediese a la gracia del Espíritu Santo.

Por tanto, dejemos a un lado cuantos desatinos se han proferido respecto a la preparación al bien; pues, aunque muchas veces los fieles piden a Dios que disponga su corazón para obedecer a la Ley, como lo

¹ *Retracciones*, lib. I, 23.

hace David en muchos lugares, sin embargo hay que notar que ese mismo deseo proviene de Dios. Lo cual se puede deducir de sus mismas palabras; pues al desear que se cree en él un corazón limpio, evidentemente no se atribuye a sí mismo tal creación. Por lo cual admitimos lo que dice san Agustín: “Dios te ha prevenido en todas las cosas; prevén tú alguna vez su ira. ¿De qué manera? Confiesa que todas estas cosas las tienes de Dios, que todo cuanto de bueno tienes viene de Él, y todo el mal viene de ti.” Y concluye él: “Nosotros no tenemos otra cosa sino el pecado”¹.

CAPÍTULO III

TUDO CUANTO PRODUCE LA NATURALEZA CORROMPIDA DEL HOMBRE MERECE CONDENACIÓN

1. Según la Escritura, el hombre natural es corrompido y carnal

Però ninguna manera mejor de conocer al hombre respecto a ambas facultades, que atribuirle los títulos con que le pinta la Escritura. Si todo hombre queda descrito con estas palabras de Cristo: “Lo que es nacido de la carne, carne es” (Jn. 3,6), bien se ve que es una criatura harto miserable. Porque como dice el Apóstol, todo afecto de la carne es muerte, puesto que es enemistad contra Dios; y por eso no se sujeta a la Ley de Dios, ni se puede sujetar (Rom. 8,6-7). ¿Es tanta la perversidad de la carne que osa disputar con Dios, que no puede someterse a la justicia de Su Ley, y que, finalmente, no es capaz de producir por sí misma más que la muerte? Supongamos que no hay en la naturaleza del hombre más que carne: decidme si podréis sacar de allí algo bueno.

Però alguno puede que diga que este término “carne” tiene relación únicamente con la parte sensual, y no con la superior del alma. Respondo que eso se puede refutar fácilmente por las palabras de Cristo y del Apóstol. El argumento del Señor es que es necesario que el hombre vuelva a nacer otra vez, porque es carne (Jn. 3,6). No dice que vuelva a nacer según el cuerpo. Y en cuanto al alma, no se dice que renace si sólo es renovada en cuanto a alguna facultad, y no completamente. Y se confirma por la comparación que tanto Cristo como san Pablo establecen; pues el espíritu se compara con la carne de tal manera, que no queda nada en lo que convengan entre sí. Luego, cuanto hay en el hombre, si no es espiritual, por el mismo hecho tiene que ser carnal. Ahora bien, no tenemos nada espiritual que no proceda de la regeneración; por tanto, todo cuanto tenemos en virtud de nuestra naturaleza no es sino carne. Y si alguna duda nos queda sobre este punto, nos la quita el Apóstol, cuando, después de describir y pintar al viejo hombre, del que dice que está viciado por sus desatinadas concupiscencias, manda que nos renovemos en el espíritu de nuestra mente (Ef. 4,23). No pone los deseos ilícitos y malvados solamente en la parte sensual, sino también en el mismo entendimiento; y por eso manda que sea renovado. Y poco antes hace una descripción de la naturaleza humana, que demuestra que

¹ Sermón 176.

estamos corrompidos y pervertidos en todas nuestras facultades. Pues cuando dice que los gentiles “andan en la vanidad de su mente, teniendo el entendimiento entenebrecido, ajenos de la vida de Dios por la ignorancia que en ellos hay, por la dureza de su corazón” (Ef. 4, 17-18), no hay duda de que se refiere a todos aquellos que Dios no ha reformado aún conforme a la rectitud de su sabiduría y justicia. Y más claramente se puede ver por la comparación que luego pone, en la cual recuerda a los fieles que no han aprendido así a Cristo. Porque de estas palabras podemos concluir que la gracia de Jesucristo es el único remedio para librarnos de tal ceguera y de los males subsiguientes.

Lo mismo afirma Isaías, que había profetizado acerca del reino de Cristo diciendo: “He aquí que las tinieblas cubrirán la tierra, y oscuridad las naciones; más sobre ti amanecerá Jehová, y sobre ti será vista su gloria” (Is. 60, 2).

No citaré todos los textos que hablan de la vanidad del hombre, especialmente los de David y los profetas. Pero viene muy a propósito lo que dice David, que pensando al hombre y a la vanidad, se veía que él es más vano que ella misma (Sal. 62, 9). Es éste un buen golpe a su entendimiento, pues todos los pensamientos que de él proceden son tenidos por locos, frívolos, desatinados y perversos.

2. *El corazón del hombre es vicioso y esta vacío de todo bien*

Y no es menos grave la condenación proferida contra su corazón, cuando se dice que todo él es engañoso y perverso más que todas las cosas (Jer. 17, 9). Mas, como quiero ser breve, me contentaré con una sola cita, que sea como un espejo muy claro en el cual podremos contemplar la imagen total de nuestra naturaleza.

Queriendo el Apóstol abatir la arrogancia de los hombres, afirma: “No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno. Sepulcro abierto es su garganta; con su lengua engañan; veneno de áspides hay debajo de sus labios. Su boca está llena de maldición y de amargura; sus pies se apresuran para derramar sangre; quebranto y desventura hay en sus caminos; y no conocieron camino de paz. No hay temor de Dios delante de sus ojos” (Rom. 3, 10-18; Sal. 14, 1-3). El Apóstol fulmina con estas graves palabras, no a cierta clase de personas, sino a todos los descendientes de Adán. No reprende las malas costumbres de éste o del otro siglo, sino que acusa a la perpetua corrupción de nuestra naturaleza. Pues su intención en este lugar no es simplemente reprender a los hombres para que se enmienden, sino enseñarles a todos, desde el primero al último, que se encuentran oprimidos por tal calamidad, que jamás podrán librarse de ella si la misericordia de Dios no lo hace. Y como no se podía probar esto sin poner de manifiesto que nuestra naturaleza se halla hundida en esta miseria y perdición, alega estos testimonios con los que claramente se ve que nuestra naturaleza está más que perdida. Queda pues bien establecido que los hombres son como el Apóstol los ha descrito, no simplemente en virtud de alguna mala costumbre, sino por perversión natural. Pues de otra manera el argumento que usa no serviría para nada. Muestra

el Apóstol que nuestra única salvación está en la misericordia de Dios; pues todo hombre está por sí mismo sin esperanza y perdido. No me detengo aquí a aplicar estos testimonios a la intención de san Pablo, pues los acepto ahora como si el Apóstol hubiera sido el primero en proponerlos, sin tomarlos de los Profetas.

En primer lugar, despoja al hombre de la justicia, es decir, de la integridad y pureza. Luego le priva de inteligencia dando como prueba el haberse apartado el hombre de Dios, que es el primer grado de la sabiduría. A continuación afirma que todos se han extraviado, y están como podridos, de suerte que no hacen bien alguno. Cuenta luego las abominaciones con que han contaminado su cuerpo los que se han entregado a la maldad. Finalmente, declara que todos están privados del temor de Dios, el cual debiera ser la regla a la que conformáramos toda nuestra vida.

Si tales son las riquezas que los hombres reciben en herencia, en vano se busca en nuestra naturaleza cosa alguna que sea buena. Convengo en que no aparecen en cada hombre todas estas abominaciones; pero nadie podrá negar que todos llevamos en nuestro pecho esta semilla del mal. Porque igual que un cuerpo cuándo tiene en sí la causa de su enfermedad no se dice ya que esté sano, aunque aún no haya hecho su aparición la enfermedad ni experimente dolor alguno, del mismo modo el alma no podrá ser tenida por sana encerrando en sí misma tanta inmundicia. Y aun esta semejanza no tiene plena aplicación; porque en el cuerpo, por muy enfermo que esté, siempre queda alguna fuerza vital; pero el alma, hundida en este cieno mortal, no solamente esta cargada de vicios, sino además vacía de todo bien.

3. *Los paganos no tienen virtud alguna si no es por la gracia de Dios*

Surge aquí de nuevo la misma disputa de que antes hemos tratado. Porque siempre ha habido algunos que, tomando la naturaleza por guía, han procurado durante toda su vida seguir el sendero de la virtud. Y no considero el que se puedan hallar muchas faltas en sus costumbres; pues lo cierto es que con su honestidad demostraron que en su naturaleza hubo ciertos grados de pureza. Aunque luego explicaremos más ampliamente en qué estima son tenidas estas virtudes delante de Dios, al tratar del valor de las obras, es necesario decir ahora lo que hace al propósito que tenemos entre manos.

Estos ejemplos parece que nos invitan a pensar que la naturaleza humana no es del todo viciosa, pues vemos que algunos por inclinación natural, no solamente hicieron obras heroicas, sino que se condujeron honestísimamente toda su vida. Pero hemos de advertir, que en la corrupción universal de que aquí hablamos aún queda lugar para la gracia de Dios; no para enmendar la perversión natural, sino para reprimirla y contenerla dentro. Porque si el Señor permitiera a cada uno seguir sus apetitos a rienda suelta, no habría nadie que no demostrase con su personal experiencia que todos los vicios con que san Pablo condena a la naturaleza humana estaban en él. Pues, ¿quién podrá eximirse de no ser del número de aquéllos cuyos pies son ligeros para derramar sangre, cuyas manos están manchadas por hurtos y homicidios, sus gargantas semejantes a sepulcros abiertos, sus lenguas engañosas, sus labios emponzoñados, sus obras inútiles, malas, podridas y mortales; cuyo corazón

está sin Dios, sus entrañas llenas de malicia, sus ojos al acecho para causar mal, su ánimo engreído para mofarse; en fin, todas sus facultades prestas para hacer mal (Rom. 3, 10)? Si toda alma está sujeta a estos monstruosos vicios, como muy abiertamente lo atestigua el Apóstol, bien se ve lo que sucedería si el Señor soltase las riendas a la concupiscencia del hombre, para que hiciese cuanto se le antojase. No hay fiera tan enfurecida, que a tanto desatino llegara; no hay río, por enfurecido y violento que sea, capaz de desbordarse con tal ímpetu.

El Señor cura estas enfermedades en sus escogidos del modo que luego diremos, y a los réprobos solamente los reprime tirándoles del freno para que no se desmanden, según lo que Dios sabe que conviene para la conservación del mundo. De aquí procede el que unos por vergüenza, y otros por temor de las leyes, se sientan frenados para no cometer muchos géneros de torpezas, aunque en parte no pueden disimular su inmundicia y sus perversas inclinaciones. Otros, pensando que el vivir honestamente les resulta muy provechoso, procuran como pueden llevar este género de vida. Otros, no contentos con esto, quieren ir más allá, esforzándose con cierta majestad en tener a los demás en sujeción¹. De esta manera Dios, con su providencia refrena la perversidad de nuestra naturaleza para que no se desmande, pero no la purifica por dentro.

4. Sin el deseo de glorificar a Dios, todas sus gracias son mancilladas

Quizá diga alguno que la cuestión no está aún resuelta. Porque, o hacemos a Camilo² semejante a Catilina, o tendremos que ver por fuerza en Camilo, que si la naturaleza se encamina bien, no está totalmente vacía de bondad.

Confieso que las excelentes virtudes de Camilo fueron dones de Dios, y que con toda justicia, consideradas en sí mismas, son dignas de alabanza. Pero ¿de qué manera prueban que él tenía una bondad natural? Para demostrar esto hay que volver a reflexionar sobre el corazón y argumentar así: Si un hombre natural fue dotado de tal integridad en su manera de vivir, nuestra naturaleza evidentemente no carece de cierta facultad para apetecer el bien. Pero, ¿qué sucederá si el corazón fuere perverso y malo, que nada desea menos que seguir el bien? Ahora bien, si concedemos que él fue un hombre natural, no hay duda alguna de que su corazón fue así. Entonces, ¿qué facultad respecto al bien pondremos en la naturaleza humana, si en la mayor manifestación de integridad que conocemos resulta que siempre tiende a la corrupción? En consecuencia, así como no debemos alabar a un hombre de virtuoso, si sus vicios están encubiertos bajo capa de virtud, igualmente no hemos de atribuir a la voluntad del hombre la facultad de apetecer lo bueno, mientras permanezca estancada en su maldad.

Por lo demás, la solución más fácil y evidente de esta cuestión es decir

¹ Edición Valera, 1597: "procurando con un cierto género de majestad que aun los demás hagan su deber".

² Camilo era un personaje muy a menudo citado por los poetas romanos como ejemplo de virtud. Cfr. Horacio, *Carmen I*, 12, 42.

que estas virtudes no son comunes a la naturaleza, sino gracias particulares del Señor, que las distribuye incluso a los infieles del modo y en la medida que lo tiene por conveniente. Por eso en nuestro modo corriente de hablar no dudamos en decir que uno es bien nacido, y el otro no; que éste es de buen natural, y el otro de malo. Sin embargo, no por ello excluimos a ninguno de la universal condición de la corrupción humana, sino que damos a entender la gracia particular que Dios ha concedido a uno, y de la que ha privado al otro. Queriendo Dios hacer rey a Saúl lo formó como a un hombre nuevo (1 Sm. 10, 6). Por esto Platón, siguiendo la fábula de Homero, dice que los hijos de los reyes son formados de una masa preciosa, para diferenciarlos del vulgo, porque Dios, queriendo mirar por el linaje humano, dota de virtudes singulares a los que constituye en dignidad; y ciertamente que de este taller han salido los excelentes gobernantes de los que las historias nos hablan. Y lo mismo se ha de decir de los que no desempeñan oficios públicos.

Mas, como quiera que cada uno, cuanto mayor era su excelencia, más se ha dejado llevar de la ambición, todas sus virtudes quedaron mancilladas y perdieron su valor ante Dios, y todo cuanto parecía digno de alabanza en los hombres profanos ha de ser tenido en nada. Además, cuando no hay deseo alguno de que Dios sea glorificado, falta lo principal de la rectitud. Es evidente que cuantos no han sido regenerados están vacíos y bien lejos de poseer este bien. No en vano se dice en Isaías, que el espíritu de temor de Dios reposará sobre Cristo (Is. 11, 2). Con lo cual se quiere dar a entender, que cuantos son ajenos a Cristo están también privados de este temor, que es principio de sabiduría.

En cuanto a las virtudes que nos engañan con su vana apariencia, serán muy ensalzadas ante la sociedad y entre los hombres en general, pero ante el juicio de Dios no valdrán lo más mínimo para obtener con ellas justicia.

5. *El hombre natural está despojado de toda sana voluntad*

Así que la voluntad estando ligada y cautiva del pecado, no puede en modo alguno moverse al bien, ¡cuánto menos aplicarse al mismo!; pues semejante movimiento es el principio de la conversión a Dios, lo cual la Escritura lo atribuye totalmente a la gracia de Dios. Y así Jeremías pide al Señor que le convierta, si quiere que sea convertido (Jer. 31, 18). Y por esta razón en el mismo capítulo, el profeta dice, describiendo la redención espiritual de los fieles, que son rescatados de la mano de otro más fuerte; dando a entender con tales palabras, cuán fuertes son los lazos que aprisionan al pecador mientras, alejado de Dios, vive bajo la tiranía del Diabolo. Sin embargo, el hombre cuenta siempre con su voluntad, la cual por su misma afición está muy inclinada a pecar, y busca cuantas ocasiones puede para ello. Porque cuando el hombre se vio envuelto en esta necesidad, no por ello fue despojado de su voluntad, sino de su sana voluntad. Por esto no se expresa mal san Bernardo, al decir que en todos los hombres existe el querer; mas querer el bien es bendición, y querer lo malo, es pérdida. Así que al hombre le queda simplemente el querer; el querer el mal viene de nuestra naturaleza

corrompida, y querer el bien, de la gracia¹. Y en cuanto a lo que digo, que la voluntad se halla despojada de su libertad y necesariamente atraída hacia el mal, es de maravillar que haya quien tenga por dura tal manera de hablar, pues ningún absurdo encierra en sí misma, y ha sido usada por los doctores antiguos.

Distinción entre necesidad y violencia. Puede que se ofendan los que no saben distinguir entre necesidad y violencia². Pero si alguien les preguntare a estos tales si Dios es necesariamente bueno y el Diablo es malo por necesidad, ¿qué responderán? Evidentemente la bondad de Dios está de tal manera unida a su divinidad, que tan necesario es que sea bueno, como que sea Dios. Y el Diablo por su caída de tal manera está alejado del bien, que no puede hacer cosa alguna, sino el mal. Y si alguno afirma con blasfemia que Dios no merece que se le alabe grandemente por su bondad, pues la tiene por necesidad, ¿quién no tendrá en seguida a mano la respuesta, que a su inmensa bondad se debe el que no pueda obrar mal, y no por violencia y a la fuerza? Luego, si no impide que la voluntad de Dios sea libre para obrar bien el que por necesidad haga el bien; y si el Diablo, que no es capaz de hacer más que el mal, sin embargo peca voluntariamente, ¿quién osará decir que el hombre no peca voluntariamente porque se ve forzado a pecar?

San Agustín enseña de continuo esta necesidad; y, aun cuando Celestio le acusaba calumniosamente de hacer odiosa esta doctrina, no por eso dejó de insistir en ella, diciendo que por la libertad del hombre ha acontecido que pecase; pero ahora, la corrupción que ha seguido al castigo del pecado ha trocado la libertad en necesidad³. Y siempre que toca este punto habla abiertamente de la necesaria servidumbre de pecar en que estamos. Así que debemos tener en cuenta esta distinción: que el hombre, después de su corrupción por su caída, peca voluntariamente, no forzado ni violentado; en virtud de una inclinación muy acentuada a pecar, y no por fuerza; por un movimiento de su misma concupiscencia, no porque otro le impulse a ello; y, sin embargo, que su naturaleza es tan perversa que no puede ser inducido ni encaminado más que al mal⁴. Si esto es verdad, evidentemente está sometido a la necesidad de pecar.

San Bernardo, teniendo presente la doctrina de san Agustín, habla de esta manera: "Sólo el hombre entre todos los animales es libre; y, sin embargo, después del pecado, padece una cierta violencia; pero de la voluntad, no de naturaleza, de suerte que ni aun así queda privado de su libertad natural"⁵, porque lo que es voluntario es también libre. Y poco después añade: "La voluntad cambiada hacia el mal por el pecado, por no sé qué extraña y nunca vista manera, se impone una necesidad tal, que ni la necesidad, siendo voluntaria, puede excusar la voluntad, ni la voluntad de continuo solicitada, puede desentenderse de la necesidad; porque esta

¹ *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. VI.

² La necesidad es una obligación interior . . . ; la violencia es una fuerza exterior que nos obliga. — Nota de la Ed. francesa de la "Société Calviniste de France".

³ *La perfección de la justicia*, cap. VI.

⁴ *De la naturaleza y la gracia*, cap. LXVI, 79.

⁵ *Sermón sobre el Cantar de los Cantares*, cap. LXXXI, 7.

necesidad en cierta manera es voluntaria”. Y añade luego que estamos oprimidos por un yugo que no es otro que el de la sujeción voluntaria; y que por razón de tal servidumbre somos miserables, y por razón de la voluntad somos inexcusables; pues la voluntad siendo libre se hizo esclava del pecado. Finalmente concluye: “El alma, pues, queda encadenada como sierva de esta necesidad voluntaria y de una libertad perjudicial; y queda libre de modo extraño y harto nocivo; sierva por necesidad, y libre por voluntad. Y lo que es aún más sorprendente y doloroso: es culpable, por ser libre; y es esclava, porque es culpable; y de esta manera es esclava precisamente en cuanto es libre”¹.

Claramente se ve por estos testimonios que no estoy yo diciendo nada nuevo, sino que me limito a repetir lo que san Agustín ha dicho ya, con el común consentimiento de los antiguos, y lo que casi mil años después se ha conservado en los monasterios de los monjes. Pero el Maestro de las Sentencias, no habiendo sabido distinguir entre necesidad y violencia, ha abierto la puerta a un error muy pernicioso, diciendo que el hombre podría evitar el pecado, puesto que peca libremente².

6. *El único remedio es que Dios regenere nuestros corazones y nuestro espíritu*

Es menester considerar, por el contrario, cuál es el remedio que nos aporta la gracia de Dios, por la cual nuestra natural perversión queda corregida y subsanada. Pues, como el Señor, al darnos su ayuda, nos concede lo que nos falta, cuando entendamos qué es lo que obra en nosotros, veremos en seguida por contraposición cuál es nuestra pobreza.

Cuando el Apóstol dice a los filipenses que él confía en que quien comenzó la buena obra en ellos, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo (Flp. 1, 6), no hay duda de que por principio de buena obra entiende el origen mismo y el principio de la conversión, lo cual tiene lugar cuando Dios convierte la voluntad. Así que Dios comienza su obra en nosotros inspirando en nuestro corazón el amor y el deseo de la justicia; o, para hablar con mayor propiedad, inclinando, formando y enderezando nuestro corazón hacia la justicia; pero perfecciona y acaba su obra confirmando, para que perseveremos. Así pues, para que nadie se imagine que Dios comienza el bien en nosotros cuando nuestra voluntad, que por sí sola es débil, recibe ayuda de Dios, el Espíritu Santo en otro lugar expone de qué vale nuestra voluntad por sí sola. “Os daré” dice Dios, “corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Y pondré en vosotros mi espíritu, y haré que andéis en mis estatutos” (Ez. 36, 26–27). ¿Quién dirá ahora que simplemente la debilidad de nuestra voluntad es fortalecida para que pueda aspirar eficazmente a escoger el bien, puesto que vemos que es totalmente reformada y renovada? Si la piedra fuera tan suave que simplemente con tocarla se le pudiera dar la forma que nos agradare, no negaré que el corazón del hombre posea cierta aptitud para obedecer a Dios, con tal de que su gracia

¹ *Ibid.*, cap. LXXXI, 9.

² *Libro de las Sentencias*, lib. II, dist. 25.

supla la imperfección que tiene. Pero si con esta semejanza el Señor ha querido demostrarnos que era imposible extraer de nuestro corazón una sola gota de bien, si no es del todo transformado, entonces no dividamos entre Él y nosotros la gloria y alabanza que Él se apropia y atribuye como exclusivamente suya.

Dios cambia nuestra voluntad de mala en buena. Así que, si cuando el Señor nos convierte al bien, es como si una piedra fuese convertida en carne, evidentemente cuanto hay en nuestra voluntad desaparece del todo, y lo que se introduce en su lugar es todo de Dios. Digo que la voluntad es suprimida, no en cuanto voluntad, porque en la conversión del hombre permanece íntegro lo que es propio de su primera naturaleza. Digo también que la voluntad es hecha nueva, no porque comience a existir de nuevo, sino porque de mala es convertida en buena. Y digo que esto lo hace totalmente Dios, porque, según el testimonio del Apóstol, no somos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos (2 Cor. 3, 5). Por esta causa en otro lugar dice, que Dios no solamente ayuda a nuestra débil voluntad y corrige su malicia, sino que produce el querer en nosotros (Flp. 2, 13). De donde se deduce fácilmente lo que antes he dicho: que todo el bien que hay en la voluntad es solamente obra de la gracia. Y en este sentido el Apóstol dice en otra parte, que Dios es quien obra "todas las cosas en todos" (1 Cor. 12, 6). En este lugar no se trata del gobierno universal, sino que atribuye a Dios exclusivamente la gloria de todos los bienes de que están los fieles adornados. Y al decir "todas las cosas", evidentemente hace a Dios autor de la vida espiritual desde su principio a su término. Esto mismo lo había enseñado antes con otras palabras, diciendo que los fieles son de Dios en Cristo (1 Cor. 8, 6). Con lo cual bien claramente afirma una nueva creación, por la cual queda destruido todo lo que es de la naturaleza común.

A esto viene también la oposición entre Adán y Cristo, que en otro lugar propone más claramente, donde dice que nosotros "somos hechura suya, creados en Cristo, para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (Ef. 2, 10). Pues con esta razón quiere probar que nuestra salvación es gratuita, en cuanto que el principio de todo bien proviene de la segunda creación, que obtenemos en Cristo. Ahora bien, si hubiese en nosotros la menor facultad del mundo, también tendríamos alguna parte de mérito. Pero, a fin de disipar esta fantasía de un mérito de nuestra parte, argumenta de esta manera: "porque en Cristo fuimos creados para las buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano"; con las cuales palabras quiere decir que todas las buenas obras en su totalidad, desde el primer momento hasta la perseverancia final, pertenecen a Dios.

Por la misma razón el Profeta, después de haber dicho que somos hechura de Dios, para que no se establezca división alguna añade que nosotros no nos hicimos (Sal. 100, 3); y que se refiere a la regeneración, principio de la vida espiritual, está claro por el contexto; pues luego sigue: "pueblo suyo somos, y ovejas de su prado" (*Ibid.*). Vemos, pues, que el Profeta no se dio por satisfecho con haber atribuido a Dios

simplemente la gloria de nuestra salvación, sino que nos excluye totalmente de su compañía, como si dijera que ni tanto así le queda al hombre de que poderse gloriarse, porque todo es de Dios.

7. *La voluntad, preparada por la gracia, ¿desempeña algún papel independientemente de ésta?*

Mas, quizás haya alguno que se muestre de acuerdo en que la voluntad por sí misma está alejada del bien y que por la sola potencia de Dios se convierte a la justicia, pero que, a pesar de todo, una vez preparada, obra también en ella por su parte, como escribe san Agustín: “La gracia precede a toda buena obra, y en el bien obrar la voluntad es conducida por la gracia, y no la guía; la voluntad sigue, y no precede”¹. Esta sentencia no contiene mal alguno en sí, pero ha sido pervertida y mal aplicada a este propósito por el Maestro de las Sentencias². Ahora bien, digo que tanto en las palabras que he citado del Profeta como en otros lugares semejantes, hay que notar dos cosas: que el Señor corrige, o por mejor decir, destruye nuestra perversa voluntad, y que luego nos da Él mismo otra buena. En cuanto nuestra voluntad es prevenida por la gracia, admito que se la llame sierva; pero en cuanto al ser reformada es obra de Dios, no se puede atribuir al hombre que él por su voluntad obedezca a la gracia preveniente.

La gracia sola produce la voluntad. Por tanto, no se expresó bien san Crisóstomo cuando dijo: “Ni la gracia sin la voluntad, ni la voluntad sin la gracia, pueden obrar cosa alguna”³. Como si la voluntad misma no fuera hecha y formada por la gracia según lo hemos probado poco antes por san Pablo.

En cuanto a san Agustín, su intención, al llamar a la voluntad sierva de la gracia, no fue atribuirle papel alguno en el bien obrar, sino que únicamente pretendía refutar la falsa doctrina de Pelagio, el cual ponía como causa primera de la salvación los méritos del hombre. Así que san Agustín insistía en lo que hacía a su propósito, a saber, que la gracia precede a todo mérito; dejando aparte la cuestión del perpetuo efecto de la gracia en nosotros, de lo cual trata admirablemente en otro lugar. Porque, cuando dice repetidas veces que el Señor previene al que no quiere, para que quiera, y que asiste al que quiere, para que no quiera en vano, pone al Señor como autor absoluto de las buenas obras. Por lo demás, sobre este tema hay en sus escritos muchas sentencias harto claras: “Los hombres,” dice, “se esfuerzan por hallar en nuestra voluntad lo que nos pertenece a nosotros, y no a Dios; mas yo no sé cómo lo podrán encontrar”⁴. Y en el libro primero contra Pelagio y Celestio, interpretando aquel dicho de Cristo: “Todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí” (Jn. 6,45), dice: “La voluntad del hombre es ayudada de tal manera que no solamente sepa lo que ha de hacer, sino

¹ Carta 176, cap. III.

² Libro de las Sentencias, lib. II, dist. 26.

³ Homilía LXXXII, 4.

⁴ De la Pena y el Perdón de los pecados, lib. II, cap. xv, 28.

que, sabiéndolo, lo ponga también por obra; y así, cuando Dios enseña, no por la letra de la ley, sino por la gracia del espíritu, de tal manera enseña que lo que cada uno ha aprendido, no solamente lo vea conociéndolo, sino que también, queriéndolo lo apetezca, y obrando lo lleve a cabo"¹.

8. *Testimonio de la Escritura*

Y como quiera que nos encontramos en el punto central de esta materia, resumamos en pocas palabras este tema, y confirmémoslo con testimonios evidentes de la Escritura. Y luego, para que nadie nos acuse de que alteramos la Escritura, mostremos que la verdad que enseñamos, también la enseñó san Agustín. No creo que sea conveniente citar todos los testimonios que se pueden hallar en la Escritura para confirmación de nuestra doctrina; bastará que escojamos algunos que sirvan para comprender los demás, que por doquier aparecen en la Escritura. Por otra parte me parece que no estará de más mostrar con toda evidencia que estoy lejos de disentir del parecer de este gran santo, al que la Iglesia tiene en tanta veneración².

Ante todo, se verá con razones claras y evidentes que el principio del bien no viene de nadie más que de Dios. Pues nunca se verá que la voluntad se incline al bien si no es en los elegidos. Ahora bien, la causa de la elección hay que buscarla fuera de los hombres; de donde se sigue que el hombre no tiene la buena voluntad por sí mismo, sino que proviene del mismo gratuito favor con que fuimos elegidos antes de la creación del mundo.

Hay también otra razón no muy diferente a ésta: perteneciendo a la fe el principio del bien querer y del bien obrar, hay que ver de dónde proviene la fe misma. Ahora bien, como la Escritura repite de continuo que la fe es un don gratuito de Dios, se sigue que es una pura gracia suya el que comencemos a querer el bien, estando naturalmente inclinados al mal con todo el corazón.

Por tanto, cuando el Señor en la conversión de los suyos pone estas dos cosas: quitarles el corazón de piedra, y dárselo de carne, claramente atestigua la necesidad de que desaparezca lo que es nuestro, para que podamos ser convertidos a la justicia; y, por otra parte, que todo cuanto pone en su lugar, viene de su gracia. Y esto no lo dice en un solo pasaje. Porque también leemos en Jeremías: "Y les daré un corazón, y un camino, para que me teman perpetuamente" (Jer. 32, 39). Y un poco después: "Y pondré mi temor en el corazón de ellos, para que no se aparten de mí" (Jer. 32, 40). Igualmente en Ezequiel: "Y les daré un corazón, y un espíritu nuevo pondré dentro de ellos; y quitaré el corazón de piedra de en medio de su carne, y les daré un corazón de carne" (Ez. 11, 19). Más claramente no podría Dios privarnos a nosotros y atribuirse a sí mismo la gloria de todo el bien y rectitud de nuestra voluntad, que llamando a nuestra conversión creación de un nuevo espíritu y un nuevo corazón.

¹ *De la Gracia de Cristo y del Pecado Original*, lib. I, cap. XIV.

² Latín: "cui plurimum autoritas merito defert piorum consensus" (al cual la opinión general de los fieles adscribe la mayor autoridad).

Pues de ahí se sigue que ninguna cosa buena puede proceder de nuestra voluntad mientras no sea reformada; y que después de haberlo sido, en cuanto es buena es de Dios, y no de nosotros mismos.

9. *La experiencia de los santos*

Y así vemos que los santos han orado, como cuando Salomón decía: “Incline” – el Señor – “nuestro corazón hacia él, para que andemos en todos sus caminos, y guardemos todos sus mandamientos...” (1 Re. 8, 58). Con ello demuestra la rebeldía de nuestro corazón al decir que es naturalmente rebelde contra Dios y su Ley, si Dios no lo convierte. Lo mismo se dice en el Salmo: “Inclina mi corazón a tus testimonios” (Sal. 119, 36). Pues hay que notar siempre la oposición entre la perversidad que nos induce a ser rebeldes a Dios, y el cambio por el que somos sometidos a su servicio. Y cuando David, viendo que durante algún tiempo había sido privado de la gracia de Dios, pide al Señor que cree en él un corazón limpio y renueve en sus entrañas el espíritu de rectitud (Sal. 51, 10), ¿no reconoce con ello que todo su corazón está lleno de suciedad, y que su espíritu se halla encenagado en la maldad? Además, al llamar a la limpieza que pide, “obra de Dios”, ¿no le atribuye por ventura toda la gloria?

Si alguno replica que esta oración es mera señal de un afecto bueno y santo, la respuesta la tenemos a mano; pues, aunque David ya estaba en parte en el buen camino, no obstante él compara el estado en que primeramente se encontraba con el horrible estrago y miseria en que había caído, de lo cual tenía buena experiencia. Y así, considerándose como apartado de Dios, con toda razón pide que se le dé todo lo que Dios otorga a sus elegidos en la regeneración. Y por eso, sintiéndose semejante a un muerto, deseó ser formado de nuevo, a fin de que, de esclavo de Satanás, sea convertido en instrumento del Espíritu Santo.

Nada podemos sin Cristo. De cierto, ¡es sorprendente nuestro orgullo! No hay nada que con mayor encarecimiento nos mande el Señor que la religiosa observancia del sábado, es decir, que descansemos de las obras; y no hay nada más difícil de conseguir de nosotros que dejar a un lado nuestras obras para dar el debido lugar a las de Dios. Si no nos lo impidiera nuestro orgullo, el Señor Jesús nos ha dado suficientes testimonios de sus gracias y mercedes, para que no sean arrinconadas maliciosamente. “Yo soy”, dice, “la vid verdadera, y mi Padre es el labrador” (Jn. 15, 1). “Como el pámpano no puede llevar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí...; porque separados de mí nada podéis hacer” (Jn. 15, 4. 5). Si nosotros no damos más fruto que un sarmiento cortado de su cepa, que está privado de su savia, no hay por qué seguir investigando respecto a la aptitud de nuestra naturaleza para el bien. Ni tampoco ofrece duda alguna la conclusión: Separados de mí nada podéis hacer. No dice que es tal nuestra enfermedad que no podemos valernos; sino que al reducirnos a nada, excluye cualquier suposición de que haya en nosotros ni sombra de poder. Si nosotros, injertados en Cristo, damos fruto como

la cepa, que recibe su fuerza de la humedad de la tierra, del rocío del cielo y del calor del sol, me parece evidente que no nos queda parte alguna en las buenas obras, si queremos dar enteramente a Dios lo que es suyo.

Es una vana sutileza la de algunos, al decir que en el sarmiento está ya el jugo y la fuerza para producir el fruto; y, por tanto, que el sarmiento no lo toma todo de la tierra ni de su principal raíz, pues pone algo por sí mismo. Porque Cristo no quiere decir sino que por nosotros mismos no somos más que un palo seco y sin virtud alguna cuando estamos separados de Él; porque en nosotros mismos no existe facultad alguna para obrar bien, como lo dice en otra parte: "Toda planta que no plantó mi Padre celestial será desarraigada" (Mt. 15, 13).

Dios da el querer y el obrar. Por esto el Apóstol le atribuye toda la gloria: "Dios es el que en nosotros produce así el querer como el hacer" (Flp. 2, 13). La primera parte de la buena obra es la voluntad; la otra, el esfuerzo de ponerla en práctica: de lo uno y de lo otro es Dios autor. Por tanto, se sigue que si el hombre se atribuye a sí mismo alguna cosa, sea respecto al querer el bien, o a llevarlo a la práctica, en la misma medida priva de algo a Dios. Si se dijere que Dios ayuda la debilidad de la voluntad, algo nos quedaría a nosotros; pero al decir que hace la voluntad, demuestra que todo el bien que hay en nosotros viene de fuera, y no es nuestro. Y porque aun la misma buena voluntad está oprimida por el peso de la carne, de suerte que no puede conseguir lo que pretende, añade luego que para vencer las dificultades que nos salen al paso, el Señor nos da constancia y esfuerzo a fin de obrar hasta el fin. Pues de otro modo no podría ser verdad lo que dice en otro lugar: "Dios que hace todas las cosas en todos, es el mismo" (1 Cor. 12, 6), en lo cual hemos demostrado que se comprende todo el curso de la vida espiritual. Por esta causa David, después de haber pedido al Señor que le mostrase sus caminos, para andar en su verdad, dice luego: "Afirma mi corazón para que tema tu nombre" (Sal. 86, 11). Con lo cual quiere decir que incluso los de buenos sentimientos están tan sujetos a engaños, que fácilmente se desvanecerían, o se irían como el agua, si no fuesen fortalecidos con la constancia. Y de acuerdo con esto, en otro lugar, después de haber pedido que sus pasos sean encaminados a guardar la Palabra de Dios, suplica luego que se le conceda la fuerza para luchar. "Ninguna iniquidad", dice, "se enseñoree de mí" (Sal. 119, 133).

De esta manera, pues, el Señor comienza y lleva a cabo la buena obra en nosotros: en cuanto con su gracia incita nuestra voluntad a amar lo bueno y aficionarse a ello, a querer buscarlo y entregarse a ello; y, además, que este amor, deseo y esfuerzo no desfallezcan, sino que duren hasta concluir la obra; y, finalmente, que el hombre prosiga constantemente en la búsqueda del bien y persevere en él hasta el fin.

10. *Se rechaza el libre arbitrio en la obra de la gracia salvadora*

Dios mueve nuestra voluntad, no como durante mucho tiempo se ha enseñado y creído, de tal manera que después esté en nuestra mano desobedecer u oponernos a dicho impulso; sino con tal eficacia, que hay que seguirlo por necesidad. Por esta razón no se puede admitir lo que

tantas veces repite san Crisóstomo: "Dios no atrae sino a aquellos que quieren ser atraídos"¹. Con lo cual quiere dar a entender que Dios extiende su mano hacia nosotros, esperando únicamente que aceptemos ser ayudados por su gracia. Concedemos, desde luego, que mientras el hombre permaneció en su perfección, su estado era tal que podía inclinarse a una u otra parte; pero después de que Adán ha demostrado con su ejemplo cuán pobre cosa es el libre albedrío, si Dios no lo quiere y lo puede todo en nosotros, ¿de qué nos servirá que nos otorgue su gracia de esa manera? Nosotros la destruiremos con nuestra ingratitud. Y el Apóstol no nos enseña que nos sea ofrecida la gracia de querer el bien, de suerte que podamos aceptarla, sino que Dios hace y forma en nosotros el querer; lo cual no significa otra cosa sino que Dios, por su Espíritu, encamina nuestro corazón, lo lleva y lo dirige, y reina en él como cosa suya. Y por Ezequiel no promete Dios dar a sus elegidos un corazón nuevo solamente para que puedan caminar por sus mandamientos, sino para que de hecho caminen (Ez. 11, 19-20; 36, 27). Ni es posible entender de otra manera lo que dice Cristo: "Todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí" (Jn. 6, 45), si no se entiende que la gracia de Dios es por sí misma eficaz para cumplir y perfeccionar su obra, como lo sostiene san Agustín en su libro *De la Predestinación de los Santos* (cap. VIII); gracia que Dios no concede a cada uno indistintamente, como dice, si no me engaño, el proverbio de Ockham: "La gracia no es negada a ninguno que hace lo que está en sí"².

Por supuesto, hay que enseñar a los hombres que la bondad de Dios está a disposición de cuantos la buscan, sin excepción alguna. Pero, como quiera que ninguno comienza a buscarla antes de ser inspirado a ello por el cielo, no hay que disminuir, ni aun en esto, la gracia de Dios. Y es cierto que sólo a los elegidos pertenece el privilegio de, una vez regenerados por el Espíritu de Dios, ser por Él guiados y regidos. Por ello san Agustín, con toda razón, no se burla menos de los que se jactan de tener parte alguna en cuanto a querer el bien, que reprende a los que piensan que la gracia de Dios les es dada a todos indiferentemente. Porque la gracia es el testimonio especial de una gratuita elección³. "La naturaleza", dice, "es común a todos, mas no la gracia"⁴. Y dice que es una sutileza reluciente y frágil como el vidrio, la de aquellos que extienden a todos en general lo que Dios da a quien le place. Y en otro lugar: "¿Cómo viniste a Cristo? Creyendo. Pues teme que por jactarte de haber encontrado por ti mismo el verdadero camino, no lo pierdas. Yo vine, dirás, por mi libre albedrío, por mi propia voluntad. ¿De qué te ufanas tanto? ¿Quieres ver cómo aun esto te ha sido dado? Oye al que llama, diciendo: Ninguno viene a mí, si mi Padre no le trajere"⁵. Y sin disputa alguna se saca de las palabras del evangelista san Juan que el corazón de los fieles está gobernado

¹ *Homilia XXII*, 5.

² Calvino atribuye, con dudas, a Ockham una frase que en realidad pertenece a Gabriel Biel, y que aparece en su comentario a las "Sentencias" de Pedro Lombardo: *Epythoma Pariter* . . . II, 27, 2.

³ *Sermón XXVI*, cap. III y XII.

⁴ *Ibid.*, cap. VII.

⁵ *Contra dos Cartas de los Pelagianos*, lib. I, cap. XIX.

desde arriba con tanta eficacia, que ellos siguen ese impulso con un afecto inflexible. "Todo aquel", dice, "que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él" (1 Jn. 3, 9). Vemos, pues, que el movimiento sin eficacia que se imaginan los sofistas, por el cual Dios ofrece su gracia de tal manera que cada uno pueda rehusarla o aceptarla según su beneplácito, queda del todo excluido cuando afirmamos que Dios nos hace de tal manera perseverar, que no corremos peligro de poder apartarnos.

11. *La perseverancia nada debe al mérito del hombre*

Tampoco se debería dudar absolutamente de que la perseverancia es un don gratuito de Dios, si no hubiera arraigado entre los hombres la falsa opinión de que se le dispensa a cada uno según sus méritos; quiero decir, según que demuestre no ser ingrato a la primera gracia. Mas, como este error procede de los que se imaginaron que está en nuestra mano poder rehusar o aceptar la gracia que Dios nos ofrece, refutada esta opinión, fácilmente también se deshace el error subsiguiente. Aunque en esto hay un doble error. Porque, además de decir que usando bien de la primera gracia merecemos otras nuevas con las que somos premiados por el buen uso de la primera, añaden también que ya no es solamente la gracia quien obra en nosotros, sino que obra juntamente con nosotros cooperando.

En cuanto a la primera, hay que decir que el Señor, al multiplicar sus gracias en los suyos y concederles cada día otras nuevas, como le es acepta y grata la obra que en ellos comenzó, encuentra en ellos motivo y ocasión de enriquecerlos más aumentando cada día sus gracias. A este propósito hay que aplicar las sentencias siguientes: "Al que tiene se le dará". Y: "Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré" (Mt. 25, 21; Lc. 19, 17. 26). Pero hemos de guardarnos de dos vicios: que el buen uso de la gracia primera no se le atribuya al hombre, como si él con su industria hiciera eficaz la gracia de Dios; y lo segundo, que no se puede decir que las gracias concedidas a los fieles son para premiarles por haber usado bien la primera gracia, como si no les viniese todo de la bondad gratuita de Dios.

Concedo que los fieles han de esperar esta bendición de Dios, que cuanto mejor uso hagan de sus gracias, tanto mayores les serán concedidas. Pero digo además, que este buen uso viene igualmente del Señor, y que esta remuneración procede de su gratuita benevolencia.

Se rechaza la gracia cooperante de los escolásticos. Los doctores escolásticos distinguen corrientemente la gracia operante y la cooperante; pero abusan de tal distinción echándolo todo a perder. Es cierto que también san Agustín la empleó, pero añadiendo una aclaración para dulcificar lo que parecía tener de áspero. "Dios", dice, "perfecciona cooperando" — quiere decir, obrando juntamente con otro — "lo que comenzó obrando; y esto es una misma gracia, pero se llama con nombres diversos conforme a las diversas maneras que tiene de obrar"¹. De donde se sigue

¹ *De la Gracia y del Libro Albedrío, cap. xvii.*

que no hace división entre Dios y nosotros, como si hubiese concurrencia simultánea de Dios y nuestra, sino que únicamente demuestra cómo aumenta la gracia. A este propósito viene bien lo que antes hemos alegado, que la buena voluntad del hombre precede a muchos dones de Dios, entre los cuales está la misma voluntad. De donde se sigue que no queda nada que pueda atribuirse a sí misma. Lo cual expresamente san Pablo lo ha declarado. Después de decir que Dios es quien produce en nosotros el querer como el obrar (Flp. 2, 13), añade que lo uno y lo otro lo hace “por su buena voluntad”, queriendo decir con esta expresión, su gratuita benignidad.

En cuanto a lo que dicen, que después de haber aceptado la primera gracia, cooperamos nosotros con Dios, respondo: si quieren decir que, una vez que por el poder de Dios somos reducidos a obedecer a la justicia, voluntariamente vamos adelante siguiendo la gracia, entonces no me opongo, porque es cosa bien sabida que donde reina la gracia de Dios hay tal prontitud para obedecer. Pero ¿de dónde viene esto, sino de que el Espíritu Santo, que nunca se contradice, alienta y confirma en nosotros la inclinación a obedecer que al principio formó, para que perseverare? Mas, si por el contrario, quieren decir que el hombre tiene de su propia virtud el cooperar con la gracia de Dios, afirmo que sostienen un error pernicioso.

12. Para confirmación de su error alegan falsamente el dicho del Apóstol:

“He trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo” (1 Cor. 15, 10). Entienden este texto como sigue: como parece que el Apóstol se gloria con mucha arrogancia de haber aventajado a los demás, se corrige atribuyendo la gloria a la gracia de Dios, pero de tal manera que se pone como parte con Dios en su obrar. Es sorprendente que tantos — que bajo otro aspecto no eran malos — hayan tropezado en este obstáculo. Porque el Apóstol no dice que la gracia de Dios trabajó con él, tomándolo como compañero y parte en el trabajo, sino que precisamente con tal corrección atribuye todo el honor de la obra a la gracia exclusivamente. No soy yo, dice, el que ha trabajado, sino la gracia de Dios, que me asistía. Les engañó lo ambiguo de la expresión, y especialmente la deficiente traducción, que pasa por alto la fuerza del artículo griego. Pues si se traduce al pie de la letra el texto del Apóstol, no dice que la gracia de Dios cooperó con él, sino que la gracia que le asistía lo hacía todo. Es lo que san Agustín con toda evidencia y con pocas palabras expone como sigue: “Precede la buena voluntad del hombre a muchos dones de Dios, mas no a todos, porque ella entra en su número”. y da luego la razón: “porque está escrito: su misericordia me previene, y su misericordia me seguirá (Sal. 59, 10; 23, 6); al que no quiere, Dios le previene para que quiera; al que quiere, le sigue, para que no quiera en vano”¹. Con lo cual se muestra de acuerdo san Bernardo al presentar a la Iglesia diciendo: “Oh Dios, tráeme como por fuerza, para hacer que yo quiera; tira de mí, que soy perezosa, para que me hagas correr”².

¹ *Enquiridión*, cap. ix.

² *Sermones sobre el Cantar de los Cantares*, xxxi.

13. Testimonio de san Agustín

Oigamos ahora las palabras mismas de san Agustín, para que los pelagianos de nuestro tiempo, es decir, los sofistas de la Sorbona, no nos echen en cara, como acostumbra, que todos los doctores antiguos nos son contrarios. Con lo cual evidentemente imitan a su padre Pelagio, que empleó la misma calumnia con san Agustín.

Trata éste por extenso esta materia en el libro que tituló *De la Corrección y de la Gracia*, del cual citaré brevemente algunos lugares, aunque con sus mismas palabras. Dice él, que la gracia de perseverar en el bien le fue dada a Adán, para que usara de ella si quería; pero que a nosotros se nos da para que queramos, y, queriendo, vencamos la concupiscencia (cap. XI). Así que Adán tuvo el poder, si hubiere querido, mas no tuvo el querer, para poder; a nosotros se nos da el querer y el poder. La primera libertad fue poder no pecar; la nuestra es mucho mayor: no poder pecar (cap. XII). Y a fin de que no pensemos algunos, como lo hizo el Maestro de las Sentencias¹, que se refería a la perfección de que gozamos en la gloria, más abajo quita la duda, diciendo: "La voluntad de los fieles es de tal manera guiada por el Espíritu Santo, que pueden obrar bien precisamente porque así lo quieren; y quieren, porque Dios hace que quieran (2 Cor. 12, 9). Porque si con tan grande debilidad que requiere la intervención de la potencia de Dios para reprimir nuestro orgullo, se quedasen con su voluntad, de suerte que con el favor de Dios pudiesen, si quisieran, y Dios no hiciese que ellos quisieran, en medio de tantas tentaciones su flaca voluntad caería, y con ello no podrían perseverar. Por eso Dios ha socorrido a la flaqueza de la voluntad de los hombres dirigiéndola con su gracia sin que ella pueda irse hacia un lado u otro; y así, por débil que sea, no puede desfallecer". Poco después, en el capítulo catorce, trata también por extenso de cómo nuestros corazones necesariamente siguen el impulso de Dios, cuando Él los toca, diciendo así: "Es verdad que Dios atrae a los hombres de acuerdo con la voluntad de los mismos y no forzándolos, pero es Él quien les ha dado tal voluntad".

He aquí, confirmado por boca de san Agustín, nuestro principal intento; a saber: que la gracia no la ofrece Dios solamente para que pueda ser rehusada o aceptada, según le agrade a cada uno, sino que la gracia, y únicamente ella, es la que inclina nuestros corazones a seguir su impulso, y hace que elijan y quieran, de tal manera que todas las buenas obras que se siguen después son frutos y efecto de la misma; y que no hay voluntad alguna que la obedezca, sino la que ella misma ha formado. Y por ello, el mismo san Agustín dice en otra parte, que no hay cosa alguna, pequeña o grande, que haga obrar bien, más que la gracia².

14. La gracia de la perseverancia es gratuita

En cuanto a lo que dice en otra parte, que la voluntad no es destruida por la gracia, sino simplemente de mala convertida en buena, y que después de volverla buena, es además ayudada³, con esto solamente pre-

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. II, dist. 25.

² *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. xx.

³ *Carta XCIV*, cap. v.

tende decir que el hombre no es atraído como si fuese un tronco sin movimiento alguno de su corazón, y como a la fuerza; sino que es de tal manera tocado, que obedece de corazón.

Y que la gracia sea otorgada gratuitamente a los elegidos, lo dice particularmente escribiendo a Paulino¹: “Sabemos que la gracia de Dios no es dada a todos los hombres; y a los que se les da, no les es dada según el mérito de sus obras, ni los méritos de su voluntad, sino de acuerdo con la gratuita bondad de Dios; y a los que no se les da, sabemos que no se les da por justo juicio de Dios.” Y en la misma carta² condena de hecho la opinión de los que piensan que la gracia segunda es dada a los hombres por sus méritos, como si al no rechazar la gracia primera se hubieran hecho dignos de ella. Porque él quiere que Pelagio confiese que la gracia nos es necesaria en toda obra, y que no se da en pago de las obras, para que de veras sea gracia.

Pero no es posible resumir esta materia más brevemente de lo que él lo expone en el capítulo octavo del libro *De la Corrección y de la Gracia*. Enseña allí primeramente que la voluntad del hombre no alcanza la gracia por su libertad, sino la libertad por la gracia; en segundo lugar, que en virtud de aquella gracia se conforma al bien, porque se le imprime un deleitable afecto a perseverar en él; lo tercero, que es fortalecida con una fuerza invencible para resistir al mal; en cuarto lugar, que estando regida por ella jamás falta, pero si es abandonada, al punto cae otra vez. Asimismo, que por la gratuita misericordia de Dios la voluntad es convertida al bien, y convertida, persevera en él. Que, cuando la voluntad del hombre es guiada al bien, el que, después de ser a él encaminada, sea constante en él, todo esto depende de la voluntad de Dios únicamente, y no de mérito alguno suyo. De esta manera, no le queda al hombre más albedrío — si así se puede llamar — que el que él describe en otro lugar: “tal que ni puede convertirse a Dios, ni permanecer en Dios, mas que por la sola gracia; y que todo cuanto puede, sólo por la gracia lo puede”³.

CAPÍTULO IV

CÓMO OBRA DIOS EN EL CORAZÓN DE LOS HOMBRES⁴

1. Introducción

Creo que he probado suficientemente que el hombre de tal manera se halla cautivo bajo el yugo del pecado, que por su propia naturaleza no puede desear el bien en su voluntad, ni aplicarse a él. Asimismo he distinguido entre violencia y necesidad, para que se viese claramente que cuando el hombre peca necesariamente, no por ello deja de pecar voluntariamente.

¹ El original dice por error “a Bonifacio”. *Carta CLXXXVI*, cap. iv.

² *Ibid.*, cap. ix.

³ *Carta CXXIV*, cap. vii.

⁴ Calvino ya ha abordado este tema desde un ángulo distinto: I, xviii.

Mas, como quiera que mientras permanece bajo la servidumbre del Demonio parece más bien gobernado por la voluntad de éste que por la suya propia, queda por exponer de qué modo ocurre esto. Luego resolveremos la cuestión que comúnmente se propone, de si en las obras malas se debe imputar algo a Dios, pues la Escritura da a entender que Dios obra en ellas en cierta manera.

El hombre bajo el dominio de Satanás. San Agustín compara en cierto lugar la voluntad del hombre a un caballo, que se deja gobernar por la voluntad del que lo monta. Por otra parte, compara a Dios y al Diablo a dos personas distintas que cabalgan sobre él. Dice que si Dios cabalga en el caballo de la voluntad, la dirige como corresponde a quien conoce muy bien a su caballo, la incita cuando la ve perezosa, la contiene cuando la ve demasiado precipitada, reprime su gallardía y ferocidad, corrige su rebeldía, y la lleva por el debido camino. Al contrario, si es el Diablo quien monta en ella, como un necio y mal caballista la hace correr fuera de camino, y caer en hoyos, la conduce por despeñaderos, la provoca para que se enfurezca y se desboque. Nos contentaremos por ahora con esta comparación, pues no tenemos otra mejor.

Que la voluntad del hombre natural está sometida al dominio del Diablo, no quiere decir que se vea obligada a hacer por fuerza lo que él le mandare - como obligamos por la fuerza a los esclavos a cumplir con su deber, por más que no quieran -; queremos con ello dar a entender que la voluntad, engañada por los ardides del Diablo, necesariamente se somete a él y hace cuanto él quiere. Porque aquellos a quienes el Señor no les da la gracia de ser dirigidos por su Espíritu, por justo juicio los entrega a Satanás, para que los rija. Por eso el Apóstol dice que "el dios de este siglo" (que es el Diablo) "cegó el entendimiento de los incrédulos" (que están predestinados para ser condenados) "para que no les resplandezca la luz del evangelio" (2 Cor. 4,4). Y en otra parte dice que él "opera en los hijos de desobediencia" (Ef. 2,2). La ceguera de los impíos y todas las abominaciones que de ella se siguen, son llamadas obras de Satanás; la causa, sin embargo, no se debe buscar fuera de la voluntad de los hombres, de donde procede la raíz del mal, y en la cual reside el fundamento del reino de Satanás, que es el pecado.

2. *En qué se distingue la obra de Dios dentro de un mismo acto, de la de Satanás y de los malvados*

Respecto a la acción de Dios, es muy distinta en ellos. Pero para comprenderlo mejor, tomemos como ejemplo el daño que hicieron a Job los caldeos, quienes, después de haber dado muerte a los pastores, robaron todo su ganado (Job 1,17). Sin dificultad vemos quiénes fueron los autores de esta maldad (porque cuando vemos a unos ladrones cometer un robo, no dudamos en imputarles la falta y condenarlos)¹. Sin embargo, Satanás no se estuvo mano sobre mano mientras los otros perpetraban tal acto, pues la historia nos dice que todo procedía de él. Por otra parte, el mismo Job confiesa que todo es obra de Dios, del cual

¹ El paréntesis lo añade el texto francés, pero no el latino ni el de Valera.

dice que le quitó todo cuanto le habían robado los caldeos. ¿Cómo podemos decir que un mismo acto lo ha hecho Dios, Satanás y los hombres, sin que, o bien tengamos que excusar a Satanás por haber obrado juntamente con Dios, o que acusar a Dios como autor del mal? Fácilmente, si consideramos el fin y la intención, y además el modo de obrar.

El fin y la voluntad de Dios era ejercitar con la adversidad la paciencia de su siervo; Satanás, pretendía hacerle desesperar; y los caldeos, enriquecerse con los bienes ajenos usurpados contra toda justicia y razón. Esta diferencia tan radical de propósitos distingue suficientemente la obra de cada uno.

Y no es menor la diferencia en el modo de obrar. El Señor permite a Satanás que aflija a su siervo Job, y le entrega a los caldeos — a quienes había escogido como ministros de tal acción —, para que él los dirija. Satanás instiga el corazón de éstos con sus venenosos estímulos para que lleven a cabo tan gran maldad, y ellos se apresuran a llevarlo a cabo, contaminando su alma y su cuerpo. Hablamos, pues, con toda propiedad al decir que Satanás mueve a los impíos, en quienes tiene su reino de maldad.

También se dice que Dios obra en cierta manera, por cuanto Satanás, instrumento de su ira, según la voluntad y disposición de Dios va de acá para allá para ejecutar los justos juicios de Dios. Y no me refiero al movimiento universal de Dios por el cual todas las criaturas son sustentadas, y del que toman el poder y eficacia para hacer cuanto llevan a cabo. Hablo de su acción particular, la cual se muestra en cualquier obra. Vemos, pues, que no hay inconveniente alguno en que una misma obra sea imputada a Dios, a Satanás y al hombre. Pero la diversidad de la intención y de los medios a ella conducentes hacen que la justicia de Dios aparezca en tal obra imprescindible, y que la malicia de Satanás y del hombre resulten evidentes para confusión de los mismos.

3. *La acción de Dios no equivale a su presciencia o permisión*

Los doctores antiguos algunas veces temen confesar la verdad en cuanto a esta materia, para evitar dar ocasión a los impíos de maldecir y hablar irrespetuosamente y sin la debida reverencia de las obras de Dios. Yo apruebo y estimo en gran manera semejante modestia. Sin embargo creo que no hay peligro alguno en retener simplemente lo que la Escritura nos enseña. Ni aun el mismo san Agustín se vió siempre libre de semejante escrúpulo; por ejemplo cuando dice que el obcecamiento y el endurecimiento no pertenecen a la operación de Dios, sino a su presciencia¹. Pero su sutileza no puede compaginarse con tantas expresiones de la Escritura que evidentemente demuestran que interviene algún otro factor, además de la presciencia de Dios. Y el mismo san Agustín, en el libro quinto contra Juliano, retractándose de lo que en otro lugar había dicho, prueba con un largo razonamiento que los pecados no se cometen solamente por permisión y tolerancia de Dios, sino también por su potencia, a fin de castigar de esta manera los pecados pasados.

Igualmente, tampoco tiene pies ni cabeza lo que algunos afirman: que

¹ Pseudo-Agustín, *De la Predestinación y la Gracia*, cap. v.

Dios permite el mal, pero que Él no lo envía. Muchísimas veces se dice en la Escritura que Dios ciega y endurece a los réprobos, que cambia, inclina y empuja su corazón, según hemos expuesto ya más ampliamente.¹ Si recurrimos a la permisión o a la presciencia, no podemos explicar en modo alguno cómo sucede esto.

Nosotros respondemos que ello tiene lugar de dos maneras. En primer lugar, siendo así que apenas nos es quitada la luz de Dios, no queda en nosotros más que oscuridad y ceguera, y que cuando el Espíritu de Dios se aleja de nosotros, nuestro corazón se endurece como una piedra; resultando que, cuando Él no nos encamina, andamos perdidos sin remedio; con toda justicia se dice que Él ciega, endurece e inclina a aquellos a quienes quita la facultad y el poder de ver, de obedecer y hacer bien.

La segunda manera, más próxima a la propiedad de las palabras, es que Dios, para ejecutar sus designios por medio del Diablo, ministro de su ira, vuelve hacia donde le place los propósitos de los hombres, mueve su voluntad y los incita a lograr sus intentos. Por esto Moisés, después de narrar cómo Sehón, rey de los amorreos, tomó las armas para no dejar pasar al pueblo de Israel, porque Dios había endurecido su espíritu y había llenado de obstinación su corazón, dice que el fin y la intención que Dios perseguía era entregarlo en manos de los hebreos (Dt. 2, 30). Así que, porque Dios quería destruirlo, aquella obstinación de corazón era una preparación para la ruina que Dios le tenía determinada.

4. *Dios castiga a los hombres, ya privándolos de Su luz, ya entregando su corazón a Satanás*

Según la primera explicación hay que entender lo que dice Job: (Él) “priva del habla a los que dicen verdad, y quita a los ancianos el consejo” (Job 12, 20). “Él quita el entendimiento a los jefes del pueblo de la tierra, y los hace vagar como por un yermo sin camino” (Job 12, 24). E igualmente lo que dice Isaías: “¿Por qué, oh Jehová, nos has hecho errar de tus caminos, y endureciste nuestro corazón a tu temor?” (Is. 63, 17). Porque estas sentencias demuestran más bien lo que hace Dios con los hombres al abandonarlos, que no de qué modo obra en ellos.

Pero quedan aún otros testimonios, que van mucho más adelante, como cuando Dios dice: “Endureceré su corazón (del Faraón), de modo que no dejará ir al pueblo” (Éx. 4, 21). Después dice que Él endureció el corazón del Faraón (Éx. 10, 1). ¿Acaso lo endureció no ablandándolo? (Éx. 3, 19). Así es; pero hizo algo más: entregó el corazón de Faraón a Satanás para que robusteciese su obstinación. Por eso había dicho antes: “Yo endureceré su corazón”.

Asimismo cuando el pueblo de Israel sale de Egipto, los habitantes de las tierras por las que ellos han de pasar, les salen al encuentro decididamente para impedirles el paso. ¿Quién diremos que los incitó? Moisés indudablemente decía al pueblo que había sido el Señor quien había obstinado su corazón (Dt. 2, 30). Y el Profeta, contando la misma historia, dice que el Señor “cambió el corazón de ellos para que aborreciesen

¹ *Institución*, I, xviii, 1 y 2.

a su pueblo" (Sal. 105, 25). Nadie podrá ahora decir que ellos cometieron esto por haber sido privados del consejo de Dios. Porque si ellos han sido endurecidos y guiados para hacer esto, de propósito están inclinados a hacerlo.

Sin incurrir en la menor mancha, Dios se sirve de los malvados. Además, siempre que quiso castigar los pecados de su pueblo, ¿cómo ejecutó sus propósitos y castigos por medio de los impíos? De tal manera que la virtud y la eficacia de la obra procedía de Dios, y que los impíos solamente sirvieron de ministros. Por eso a veces amenaza con que con un silbo hará venir a los pueblos infieles para que destruyan a los israelitas (Is. 5, 26; 7, 18); otras, dice que los impíos le servirán como de redes (Ez. 12, 13; 17, 20); o bien como martillos para quebrantar a su pueblo (Jer. 50, 23). Pero sobre todo ha demostrado hasta qué punto no estaba ocioso, al llamar a Senaquerib hacha que Él agita con su mano para cortar con ella por donde le agradare (Is. 10, 15).

San Agustín nota muy atinadamente: "Que los malos pequen, esto lo hacen por sí mismos; pero que al pecar hagan esto o lo otro, depende de la virtud y potencia de Dios, que divide las tinieblas como le place"¹.

5. *Dios se sirve también de Satanás*

Que el ministerio y servicio de Satanás intervenga para provocar e incitar a los malvados, cuando Dios con su providencia quiere llevarlos a un lado u otro, se ve bien claramente, aunque no sea más que por el texto del libro primero de Samuel, en el cual se repite con frecuencia que "le atormentaba (a Saúl) un espíritu malo de parte de Jehová" (1 Sm. 16, 14). Sería una impiedad referir esto al Espíritu Santo. Si bien el espíritu inmundo es llamado espíritu de Dios, ello es porque responde a la voluntad y potencia de Dios, y es más bien instrumento del cual se sirve Dios cuando obra, que no autor de la acción. A esto hay que añadir el testimonio de san Pablo, que "Dios les envía un poder engañoso, para que crean la mentira... todos los que no creyeron a la verdad" (2 Tes. 2, 11-12).

Sin embargo, como hemos ya expuesto, existe una gran diferencia entre lo que hace Dios y lo que hacen el Diablo y los impíos. En una misma obra Dios hace que los malos instrumentos, que están bajo su autoridad y a quienes puede ordenar lo que le agradare, sirvan a su justicia; pero estos otros, siendo ellos malos por sí mismos, muestran en sus obras la maldad que en sus mentes malditas concibieron.

Todo lo demás que atañe a la defensa de la majestad de Dios contra todas las calumnias, y para refutar los subterfugios que emplean los blasfemos respecto a esta materia, queda ya expuesto anteriormente en el capítulo de la Providencia de Dios². Aquí solamente he querido mostrar con pocas palabras de qué manera Satanás reina en el réprobo, y cómo obra Dios en uno y otro.

¹ De la Predestinación de los Santos, cap. xvi.

² *Supra* I, xvii-xviii.

6. *La libertad del hombre en los actos ordinarios de la vida está sometida a la providencia de Dios*

En cuanto a las obras que de por sí ni son buenas ni malas, y que se relacionan más con la vida corporal que con la del espíritu, aunque ya antes la hemos tocado de paso, sin embargo no hemos expuesto cuál es la libertad del hombre en las mismas. Algunos dicen que en ellas tenemos libertad de elección. A mi parecer han afirmado esto, más por que no querían discutir sobre un tema que juzgaban de poca importancia, que porque pretendiesen afirmar que era cosa cierta.

En cuanto a mí, aunque los que afirman — y yo también lo admito — que el hombre no tiene fuerza alguna para alcanzar la justificación, entienden ante todo lo que es necesario para conseguir la salvación, sin embargo, yo creo que no hay que olvidar que es una gracia especial del Señor el que nos venga a la memoria elegir lo que nos es provechoso, y que nuestra voluntad se incline a ello; y asimismo, por el contrario, el que nuestro espíritu y entendimiento rehúsen lo que podría sernos nocivo. Realmente la providencia de Dios se extiende, no solamente a conseguir que suceda lo que Él sabe que nos es útil y necesario, sino también a que la voluntad de los hombres se incline a lo mismo. Es verdad que si consideramos conforme a nuestro juicio el modo cómo se administran las cosas externas, juzgaremos que están bajo el poder y la voluntad del hombre; pero si prestamos atención a tantos testimonios de la Escritura, que afirman que el Señor aun en esas cosas gobierna el corazón de los hombres, tales testimonios harán que sometamos la voluntad y el poder del hombre al impulso particular de Dios. ¿Quién movió el corazón de los egipcios para que diesen a los hebreos las mejores alhajas y los mejores vasos que tenían? (Éx. 11, 2-3). Jamás los egipcios por sí mismos hubieran hecho tal cosa. Por tanto, se sigue, que era Dios quien movía su corazón, y no sus personales sentimientos o inclinaciones. Y ciertamente que si Jacob no hubiera estado convencido de que Dios pone diversos afectos en los hombres según su beneplácito, no hubiera dicho de su hijo José, a quien tomó por un egipcio: “El Dios omnipotente os dé misericordia delante de aquel varón” (Gn. 43, 14). Como lo confiesa también la Iglesia entera en el Salmo, diciendo: “Hizo asimismo que tuviesen misericordia de ellos todos los que los tenían cautivos” (Sal. 106, 46). Por el contrario, cuando Saúl se encendió en ira hasta suscitar la guerra, se da como razón que “el Espíritu de Dios vino sobre él con poder” (1 Sm. 11, 6). ¿Quién cambió el corazón de Absalón para que no aceptara el consejo de Ahitofel, al cual solía tomar como un oráculo? (2 Sm. 17, 14). ¿Quién indujo a Roboam a que siguiese el consejo de los jóvenes? (1 Re. 12, 10). ¿Quién hizo que a la llegada del pueblo de Israel, aquellos pueblos antes tan aguerridos, temblasen de miedo? La mujer de vida licenciosa, Rahab, confesó que esto venía de la mano de Dios. Y, al contrario, ¿quién abatió de miedo el ánimo de los israelitas, sino el que en su Ley amenazó darles un corazón lleno de terror? (Lv. 26, 36; Dt. 28, 63).

7. Dirá alguno que se trata de casos particulares, de los cuales no es posible deducir una regla general. Pero yo digo que bastan para probar mi propósito de que Dios siempre que así lo quiere abre camino a su

providencia, y que aun en las cosas exteriores mueve y doblega la voluntad de los hombres, y que su facultad de elegir no es libre de tal manera que excluya el dominio superior de Dios sobre ella. Nos guste, pues, o no, la misma experiencia de cada día nos fuerza a pensar que nuestro corazón es guiado más bien por el impulso - moción de Dios, que por su relación y libertad; ya que en muchísimos casos nos falta el juicio y el conocimiento en cosas no muy difíciles de entender, y desfallecemos en otras bien fáciles de llevar a cabo. Y, al contrario, en asuntos muy oscuros, en seguida y sin deliberación, al momento tenemos a mano el consejo oportuno para seguir adelante; y en cosas de gran importancia y trascendencia nos sentimos muy animados y sin temor alguno. ¿De dónde procede todo esto, sino de Dios, que hace lo uno y lo otro? De esta manera entiendo yo lo que dice Salomón: que el oído oiga, y que el ojo vea, es el Señor quien lo hace (Prov. 20, 12). Porque no creo que se refiera Salomón en este lugar a la creación, sino a la gracia especial que cada día otorga Dios a los hombres. Y cuando él mismo dice que: "como los repartimientos de las aguas, así está el corazón del rey en la mano de Jehová; a todo lo que quiere lo inclina" (Prov. 21, 1), sin duda alguna bajo una única clase comprendió a todos los hombres en general. Porque si hay hombre alguno cuya voluntad está libre de toda sujeción, evidentemente tal privilegio se aplica a la majestad regía más que a ningún otro ser, ya que todos son gobernados por su voluntad. Por tanto, si la voluntad del rey es guiada por la mano de Dios, tampoco la voluntad de los que no somos reyes quedará libre de esta condición.

Hay a propósito de esto una bella sentencia de san Agustín, quien dice: "La Escritura, si se considera atentamente, muestra que, no solamente la buena voluntad de los hombres - la cual Él hace de mala, buena, y así transformada la encamina al bien obrar y a la vida eterna - está bajo la mano y el poder de Dios, sino también toda voluntad durante la vida presente; y de tal manera lo están, que las inclina y las mueve según le place de un lado a otro, para hacer bien a los demás, o para causarles un daño, cuando los quiere castigar; y todo esto lo realiza según sus juicios ocultos, pero justísimos"¹.

8. *Un mal argumento contra el libre albedrío*

Es necesario que los lectores recuerden que el poder y la facultad del libre albedrío del hombre no hay que estimarla según los acontecimientos, como indebidamente lo hacen algunos ignorantes. Les parece que pueden probar con toda facilidad que la voluntad del hombre se halla cautiva, por el hecho de que ni aun a los más altos príncipes y monarcas del mundo les suceden las cosas como ellos quieren.

Ahora bien, la libertad de que hablamos hemos de considerarla dentro del hombre mismo, y no examinarla según los acontecimientos exteriores. Porque cuando se discute sobre el libre albedrío, no se pregunta si puede el hombre poner por obra y cumplir todo cuanto ha deliberado sin que se lo pueda impedir cosa alguna; lo que se pregunta es si tiene en todas las cosas libertad de elección en su juicio para discernir entre el bien y

¹ *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. xx.

el mal y aprobar lo uno y rechazar lo otro; y asimismo, libertad de afecto en su voluntad, para apetecer, buscar y seguir el bien, y aborrecer y evitar el mal. Porque si el hombre posee estas dos cosas, no será menos libre respecto a su albedrío encerrado en una prisión, como lo estuvo Atilio Régulo, que siendo señor de todo el mundo como César Augusto.

CAPÍTULO V

I. SE REFUTAN LAS OBJECIONES EN FAVOR DEL LIBRE ALBEDRÍO

1. Aunque por necesidad, pecamos voluntariamente

Nos daríamos por satisfechos con cuanto hemos dicho acerca de la servidumbre y cautividad del libre albedrío del hombre, si no fuera porque los que pretenden engañarlo con una falsa opinión, aducen razones en contrario para refutar cuanto hemos dicho.

En primer lugar amontonan absurdos con los cuales hacen odiosa nuestra sentencia, como si fuese contraria a la común experiencia de los hombres. Después se sirven de los testimonios de la Escritura para rebatirla. Responderemos según este mismo orden.

Argumentan ellos así: Si el pecado es de necesidad, ya no es pecado; y si es voluntario, síguese que se puede evitar. De estas mismas armas y este mismo argumento se sirvió Pelagio contra san Agustín; sin embargo, no queremos tacharlos de pelagianos mientras no los hayamos refutado.

Niego, pues, que el pecado deje de ser imputado como tal por ser de necesidad. Y niego también que se pueda deducir, como ellos lo hacen, que si el pecado es voluntario, se puede evitar. Porque si alguno quisiera disputar con Dios y rehuir su juicio con este pretexto, con decir que no lo puedo hacer de otra manera, tendría bien a la mano la respuesta — que ya antes hemos dado¹ —, a saber: que no depende de la creación, sino de la corrupción de la naturaleza el que los hombres no puedan querer más que el mal, por estar sometidos al pecado. Porque, ¿de dónde viene la debilidad con que los impíos se quieren escudar y tan de buen grado alegan, sino de que Adán por su propia voluntad se sometió a la tiranía del Diablo? De ahí, pues, viene la perversión que tan encadenados nos tiene: de que el primer hombre apostató de su Creador y se rebeló contra Él. Si todos los hombres muy justamente son tenidos por culpables a causa de esta rebeldía, no crean que les va a servir de excusa el pretexto de esta necesidad, en la cual se ve con toda claridad la causa de su condenación. Es lo que antes expuse ya, al poner como ejemplo a los diablos, por lo que claramente se ve que los que pecan por necesidad no dejan por lo mismo de pecar voluntariamente. Y al contrario, aunque los ángeles buenos no pueden apartar su voluntad del bien, no por eso deja de ser voluntad. Lo cual lo expuso muy bien san Bernardo, al decir que nosotros somos más desventurados, por ser nuestra necesidad vo-

¹ *Supra*, cap. III, 5.

luntaria; la cual, sin embargo, de tal manera nos tiene atados, que somos esclavos del pecado, como ya hemos visto¹.

La segunda parte de su argumentación carece de todo valor. Ellos entienden que todo cuanto se hace voluntariamente, se hace libremente. Pero ya hemos probado antes que son muchísimas las cosas que hacemos voluntariamente, cuya elección, sin embargo, no es libre.

2. *Con todo derecho, los vicios son castigados y las virtudes recompensadas*

Dicen también que si las virtudes y los vicios no proceden de la libre elección, que no es conforme a la razón que el hombre sea remunerado o castigado. Aunque este argumento está tomado de Aristóteles, también lo emplearon algunas veces san Crisóstomo y san Jerónimo; aunque el mismo san Jerónimo no oculta que los pelagianos se sirvieron corrientemente de este argumento, de los cuales cita las palabras siguientes: "Si la gracia de Dios obra en nosotros, ella, y no nosotros, que no obramos, será remunerada"².

En cuanto a los castigos que Dios impone por los pecados, respondo que justamente somos por ellos castigados, pues la culpa del pecado reside en nosotros. Porque, ¿qué importa que pequemos con un juicio libre o servil, si pecamos con un apetito voluntario, tanto más que el hombre es convicto de pecador por cuanto está bajo la servidumbre del pecado?

Referente al galardón y premio de las buenas obras, ¿dónde está el absurdo por confesar que se nos da, más por la benignidad de Dios que por nuestros propios méritos? ¿Cuántas veces no repite san Agustín que Dios no galardona nuestros méritos, sino sus dones, y que se llaman premios, no lo que se nos debe por nuestro méritos, sino la retribución de las mercedes anteriormente recibidas?³ Muy atinadamente advierten que los méritos no tendrían lugar, si las buenas obras no brotasen de la fuente del libre albedrío; pero están muy engañados al creer que esto es algo nuevo. Porque san Agustín no duda en enseñar a cada paso que es necesario lo que ellos piensan que es tan fuera de razón; como cuando dice: "¿Cuáles son los méritos de todos los hombres? Pues Jesucristo vino, no con el galardón que se nos debía, sino con su gracia gratuitamente dada; a todos los halló pecadores, siendo Él solo libre de pecado, y el que libra del pecado"⁴. Y: "Si se te da lo que se te debe, mereces ser castigado; ¿qué hacer? Dios no te castiga con la pena que merecías, sino que te da la gracia que no merecías. Si tú quieres excluir la gracia, glóriate de tus méritos"⁵. Y: "Por ti mismo nada eres; los pecados son tuyos, pero los méritos son de Dios; tú mereces ser castigado, y cuando Dios te concede el galardón de la vida, premiará sus dones, no tus méritos"⁶. De acuerdo con esto enseña en otro lugar que la gracia no procede del mérito, sino al revés, el mérito de la gracia. Y poco después concluye que Dios precede con sus dones a todos los méritos, para de allí sacar sus méritos, y que Él da del todo gratuitamente lo que da, porque no

¹ *Sermón LXXXI, Sobre el Cantar de los Cantares.*

² *Diálogo contra los Pelagianos, lib. I.*

³ *De la Gracia y el Libre Albedrío, cap. vi.*

⁴ *Carta CLV, cap. II.*

⁵ *Sobre el Salmo XXXI.*

⁶ *Sobre el Salmo LXX.*

encuentra motivo alguno para salvar¹. Pero es inútil proseguir, pues a cada paso se hallan en sus escritos dichos semejantes.

Sin embargo, el mismo Apóstol les librará mejor aún de este desvarío, si quieren oír de qué principio deduce él nuestra bienaventuranza y la gloria eterna que esperamos: “A los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó” (Rom. 8, 30). ¿Por qué, pues, según el Apóstol, son los fieles coronados? Porque por la misericordia de Dios, y no por sus esfuerzos, fueron escogidos, llamados y justificados.

Cese, pues, nuestro vano temor de que no habría ya méritos si no hubiese libre albedrío. Pues sería gran locura apartarnos del camino que nos muestra la Escritura. “Si (todo) lo recibiste, ¿por qué te glorias como si no lo hubieras recibido?” (1 Cor. 4, 7). ¿No vemos que con esto quita el Apóstol toda virtud y eficacia al libre albedrío, para no dejar lugar alguno a sus méritos? Mas, como quiera que Dios es sobremanera munífico y liberal, remunera las gracias que Él mismo nos ha dado, como si procediesen de nosotros mismos, por cuanto al dárnoslas, las ha hecho nuestras.

3. *La elección de Dios es lo que hace que ciertos hombres sean buenos*

Alegan después una objeción, que parece tomada de san Crisóstomo: que si no estuviese en nuestra mano escoger el bien o el mal, sería necesario que todos los hombres fuesen o buenos o malos; puesto que todos tienen la misma naturaleza². No es muy diferente a esto lo que escribió el autor del libro *De la vocación de los gentiles*, comúnmente atribuido a san Ambrosio, cuando argumenta que nadie se apartaría jamás de la fe, si la gracia de Dios no dejase a la voluntad tal que pueda cambiar de propósito (lib. II).

Me maravilla que hombres tan excelentes se hayan llamado así a engaño. ¿Cómo es posible que Crisóstomo no tuviera presente que es la elección de Dios la que diferencia a los hombres? Ciertamente no hemos de avergonzarnos en absoluto de confesar lo que tan contundentemente afirma san Pablo: “No hay justo, ni aun uno” (Rom. 3, 10); pero añadimos con él que a la misericordia de Dios se debe que no todos permanezcan en su maldad. Por tanto, como todos tenemos de naturaleza la misma enfermedad, solamente se restablecen aquellos a quienes agrada al Señor curar. Los otros, a los cuales Él por su justo juicio desampara, se van corrompiendo poco a poco hasta consumirse del todo. Y no hay otra explicación de que unos perseveren hasta el fin, y otros desfallezcan a mitad de camino. Porque la misma perseverancia es don de Dios, que no da a todos indistintamente, sino solamente a quienes le place. Y si se pregunta por la causa de esta diferencia, que unos perseveren y los otros sean inconstantes, sólo se podrá responder que Dios sostiene con su potencia a los primeros para que no perezcan, pero que a los otros no les da la misma fuerza y vigor; y esto, porque quiere mostrar en ellos un ejemplo de la inconstancia humana.

¹ *Sermón CLXIX.*

² *Homilía XXIII, 5.*

4. *Las exhortaciones a vivir bien son necesarias*

Objetan también que es vano hacer exhortaciones, que las amonestaciones no servirían de nada, que las reprensiones serían ridículas, si el pecador no tuviese poder por sí mismo para obedecer.

San Agustín se vió obligado a escribir un libro que tituló *De la corrección y de la gracia*, porque se le objetaban cosas semejantes a éstas; y en él responde ampliamente a todas las objeciones. Sin embargo, reduce la cuestión en suma a esto: "Oh, hombre, entiende en lo que se te manda qué es lo que debes hacer; cuando eres reprendido por no haberlo hecho, entiende que por tu culpa te falta la virtud para hacerlo; cuando invocas a Dios, entiende de dónde has de recibir lo que pides" (cap. III). Casi el mismo argumento trata en el libro que tituló *Del espíritu y de la letra*, en el cual enseña que Dios no mide sus mandamientos conforme a las fuerzas del hombre, sino que después de mandar lo que es justo, da gratuitamente a sus escogidos la gracia y el poder de cumplirlo. Para probar lo cual no es menester mucho tiempo.

Primeramente, no somos sólo nosotros los que sostenemos esta causa, sino Cristo y todos sus apóstoles. Miren, pues, bien nuestros adversarios cómo se van a arreglar para salir victoriosos contra tales competidores. ¿Por ventura Cristo, el cual afirma que sin Él no podemos nada (Jn. 15,5), deja por eso de reprender y castigar a los que sin Él obraban mal? ¿Acaso no exhortaba a todos a obrar bien? ¿Cuán severamente reprende san Pablo a los corintios porque no vivían en hermandad y caridad! (1 Cor. 3,3). Sin embargo, luego pide él a Dios que les dé gracia, para que vivan en caridad y en amor. En la carta a los Romanos afirma que la justicia "no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia" (Rom. 9,16); y sin embargo, no deja luego de amonestar, exhortar y reprender. ¿Por qué, pues, no advierten al Señor que no se tome el trabajo de pedir en balde a los hombres lo que sólo Él puede darles, y de castigarlos por actos que cometen únicamente porque les falta su gracia? ¿Por qué no advierten a san Pablo que perdone a aquellos en cuya mano no está ni querer, ni correr, si la misericordia de Dios no les acompaña y guía, la cual les falta y por eso pecan? Pero de nada valen todos estos desvarios, pues la doctrina de Dios se apoya en un óptimo fundamento, si bien lo consideramos.

Es verdad que san Pablo muestra cuán poco valen en sí mismas las enseñanzas, las exhortaciones y reprensiones para cambiar el corazón del hombre, al decir que "ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento" (1 Cor. 3,7). Él es quien obra eficazmente. E igualmente vemos con qué severidad establece Moisés los mandamientos de la Ley, y cómo los Profetas insisten con celo y amenazan a quienes los quebrantan. Sin embargo, confiesan que los hombres solamente comienzan a tener entendimiento cuando les es dado corazón para que entiendan; y que es obra propia de Dios circuncidar los corazones, y hacer que de corazones de piedra se conviertan en corazones de carne; que Él es quien escribe su Ley en nuestras entrañas; y, en fin, que Él, renovando nuestra alma, hace que su doctrina sea eficaz.

5. *Las exhortaciones hacen inexcusables a los obstinados*

¿De qué, pues, sirven las exhortaciones?, dirá alguno. Si los impíos de corazón obstinado las menosprecian, les servirán de testimonio para acusarlos cuando comparezcan ante el tribunal y juicio de Dios; y aún más: que incluso en esta vida su mala conciencia se ve presionada por ellas. Porque, por más que se quieran mofar de ellas, ni el más descarado de los hombres podrá condenarlas por malas.

Pero replicará alguno: ¿Qué puede hacer un pobre hombre, cuando la presteza de ánimo requerida para obedecer, le es negada? A esto respondo: ¿Cómo puede tergiversar las cosas, puesto que no puede imputar la dureza de su corazón más que a sí mismo? Por eso los impíos, aunque quisieran burlarse de los avisos y exhortaciones que Dios les da a pesar suyo y mal de su grado, se ven confundidos por la fuerza de las mismas.

Con ellas prepara Dios a los creyentes a recibir la gracia de obedecer. Pero su principal utilidad se ve en los fieles, en los cuales, aunque el Señor obre todas las cosas por su Espíritu, no deja de usar del instrumento de su Palabra para realizar su obra en los mismos, y se sirve de ella eficazmente, y no en vano. Tengamos, pues, como cierta esta gran verdad: que toda la fuerza de los fieles consiste en la gracia de Dios, según lo que dice el profeta: “Y les daré un corazón, y un espíritu nuevo pondré dentro de ellos” (Ez. 11, 19), “para que anden en mis ordenanzas, y guarden mis decretos, y los cumplan” (Ez. 11, 20). Y si alguno pregunta por qué se les amonesta sobre lo que han de hacer, y no se les deja que les guíe el Espíritu Santo; a qué fin les instan con exhortaciones, puesto que no pueden darse más prisa que según lo que el Espíritu los estimule; por qué son castigados cuando han faltado, puesto que necesariamente han tenido que caer debido a la flaqueza de su carne; a quien así objeta le responderé: ¡Oh, hombre! ¿Tú quién eres para dar leyes a Dios? Si Él quiere prepararnos mediante exhortaciones a recibir la gracia de obedecer a las mismas, ¿qué puedes tú reprender ni criticar en esta disposición y orden de que Dios quiere servirse? Si las exhortaciones y reprensiones sirviesen a los piadosos únicamente para convencerlos de su pecado, no podrían ya por esto solo ser tenidas por inútiles. Pero, como quiera que sirven también grandemente para inflamar el corazón al amor de la justicia, para desechar la pereza, rechazar el placer y el deleite dañinos; y, al contrario, para engendrar en nosotros el odio y descontento del pecado, en cuanto el Espíritu Santo obra interiormente, ¿quién se atreverá a decir que son superfluas? Y si aún hay quien desee una respuesta más clara, hela aquí en pocas palabras: Dios obra en sus elegidos de dos maneras: la primera es desde dentro por su Espíritu; la segunda, desde fuera, por su Palabra. Con su Espíritu, alumbrando su entendimiento y formando sus corazones, para que amen la justicia y la guarden, los hace criaturas nuevas. Con su Palabra, los despierta y estimula a que apetezcan, busquen y alcancen esta renovación. En ambas cosas muestra la virtud de su mano conforme al orden de su dispensación.

Cuando dirige esta su Palabra a los réprobos, aunque no sirve para corregirlos, consigue otro fin, que es oprimir en este mundo su conciencia mediante su testimonio, y en el día del juicio hacer que, por lo mismo,

sean mucho más inexcusables. Y por esto, aunque Cristo dice que “ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió, no le trajere”; y “todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí” (Jn. 6, 44. 45), sin embargo, no por eso deja de enseñar y convida insistentemente a quienes necesitan ser enseñados interiormente por el Espíritu Santo, para que aprovechen lo que han oído. En cuanto a los réprobos, advierte san Pablo que la doctrina no les es inútil, pues les es “ciertamente olor de muerte para muerte” (2 Cor. 2, 16); y sin embargo, es olor suavísimo a Dios.

II. OBJECIONES SACADAS DE LA SAGRADA ESCRITURA

6. *La Ley y los mandamientos*

Nuestros adversarios se esfuerzan mucho en amontonar numerosos testimonios de la Escritura, y ponen en ello gran diligencia, pues no pudiendo vencernos con autoridades traídas más a propósito que las citadas por nosotros, quieren al menos oprimirnos con su número. Pero como suele acontecer en la guerra, cuando la gente no acostumbrada a pelear viene a las manos, por mucho lucimiento que traigan, a los primeros golpes son desbaratados y puestos en fuga; y de la misma manera nos será a nosotros muy fácil deshacer cuanto ellos objetan, por más apariencia y ostentación de que hagan gala. Y como todos los textos que citan en contra de nosotros se pueden reducir a ciertos puntos generales de doctrina, al ordenarlos todos bajo una misma respuesta, de una vez contestaremos a varios de ellos. Por eso no es necesario responder a cada uno en particular.

Ante todo hacen mucho hincapié en los mandamientos, pensando que están de tal manera proporcionados con nuestras fuerzas, que todo cuanto en ellos se prescribe lo podemos hacer. Amontonan, pues, un gran número, y por ellos miden las fuerzas humanas. Su argumentación procede así: O bien Dios se burla de nosotros al prescribirnos la santidad, la piedad, la obediencia, la castidad y la mansedumbre, y prohibirnos la impureza, la idolatría, la deshonestidad, la ira, el robo, la soberbia y otras cosas semejantes; o bien, no exige más que lo que podemos hacer.

Ahora bien, todo el conjunto de mandamientos que citan, se pueden distribuir en tres clases. Los unos piden al hombre que se convierta a Dios; otros simplemente le mandan que guarde la Ley; los últimos piden que perseveremos en la gracia que Dios nos ha otorgado. Hablemos de todos en general, y luego descenderemos a cada clase en particular.

Con sus mandamientos Dios nos demuestra nuestra impotencia. La costumbre de medir las fuerzas del hombre por los mandamientos es ya muy antigua, y confieso que tiene cierta apariencia de verdad; sin embargo afirmo que todo ello procede de una grandísima ignorancia de la Ley de Dios. Porque los que tienen como una abominación el que se diga que es imposible guardar la Ley, dan como principal argumento – muy débil por cierto – que si no fuese así se habría dado la Ley en vano. Pero al hablar así lo hacen como si san Pablo jamás hubiera tocado la cuestión de la Ley. Porque, pregunto yo, ¿qué quieren decir estos textos de san Pablo: “Por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Rom. 3, 20);

“no conocí el pecado sino por la ley” (Rom. 7, 7); “fue añadida (la ley) a causa de las trasgresiones” (Gál. 3, 19); “la ley se introdujo para que el pecado abundase” (Rom. 5, 20)? ¿Quiere por ventura decir san Pablo que la Ley, para que no fuese dada en vano, había de ser limitada conforme a nuestras fuerzas? Sin embargo él demuestra en muchos lugares que la Ley exige más de lo que nosotros podemos hacer, y ello para convencernos de nuestra debilidad y pocas fuerzas. Según la definición que el mismo Apóstol da de la Ley, evidentemente el fin y cumplimiento de la misma es la caridad (1 Tim. 1, 5); y cuando ruega a Dios que llene de ella el corazón de los tesalonicenses, harto claramente declara que en vano suena la Ley en nuestros oídos, si Dios no inspira a nuestro corazón lo que ella enseña (1 Tes. 3, 12).

7. *La Ley contiene también las promesas de gracia por la que nos es dado obedecer*

Ciertamente, si la Escritura no enseñase otra cosa sino que la Ley es una regla de vida a la cual hemos de conformar nuestros actos y todo cuanto pensemos, yo no tendría dificultad mayor en aceptar su opinión. Pero, como quiera que ella insistentemente y con toda claridad nos explica sus diversas utilidades, será mejor considerar, según lo dice el Apóstol, qué es lo que la Ley puede en el hombre.

Por lo que respecta al tema que tenemos entre manos, tan pronto como nos dice la Ley lo que tenemos que hacer, al punto nos enseña también que la virtud y la facultad de obedecer proceden de la bondad de Dios; por esto nos insta a que lo pidamos al Señor. Si solamente se nos propusieran los mandamientos, sin promesa de ninguna clase, tendríamos que probar nuestras fuerzas para ver si bastaban a hacer lo mandado. Mas, como quiera que juntamente con los mandamientos van las promesas que nos dicen que no solamente necesitamos la asistencia de la gracia de Dios, sino que toda nuestra fuerza y virtud se apoya en su gracia, bien a las claras nos dicen que no solamente no somos capaces de guardar la Ley, sino que somos del todo inhábiles para ella. Por lo tanto, que no nos molesten más con la objeción de la proporción entre nuestras fuerzas y los mandamientos de la Ley, como si el Señor hubiese acomodado la regla de la justicia que había de promulgar en su Ley, a nuestra debilidad y flaqueza. Más bien consideremos por las promesas hasta qué punto llega nuestra incapacidad, pues para todo tenemos tanta necesidad de la gracia de Dios.

Mas ¿a quién se va a convencer, dicen ellos, de que Dios ha promulgado su Ley a unos troncos o piedras? Respondo que nadie quiere convencer de esto. Porque los infieles no son piedras ni leños, cuando adoc-trinados por la Ley de que sus concupiscencias son contrarias a Dios, se hacen culpables según el testimonio de su propia conciencia. Ni tampoco lo son los fieles, cuando advertidos de su propia debilidad se acogen a la gracia de Dios. Está del todo de acuerdo con esto, lo que dice san Agustín: “Manda Dios lo que no podemos, para que entendamos qué es lo que debemos pedir”¹. Y: “Grande es la utilidad de los manda-

¹ *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. xvi.

mientos, si de tal manera se estima el libre albedrío que la gracia de Dios sea más honrada”¹. Asimismo: “La fe alcanza lo que la Ley manda; y aun por eso manda la Ley, para que la fe alcance lo que estaba mandado por la Ley; y Dios pide de nosotros la fe, y no halla lo que pide si Él no da lo que quiere hallar”². Y: “Dé Dios lo que quiere, y mande lo que quiera”³.

8. *Dios nos manda convertirnos y nos convierte*

Esto se comprenderá mejor considerando los tres géneros de mandamientos que antes hemos mencionado.

Manda muchas veces el Señor, así en la Ley como en los Profetas, que nos convirtamos a Él. Pero por otra parte dice un profeta: “Conviérteme, y seré convertido...; porque después que me convertí tuve arrepentimiento” (Jer. 31, 18. 19). Nos manda también que circuncidemos nuestros corazones (Dt. 10, 16); pero luego nos advierte que esta circuncisión es hecha por su mano (Dt. 30, 6). Continuamente está exigiendo un corazón nuevo en el hombre; pero también afirma que solamente Él es quien lo renueva (Ez. 36, 26). Mas, como dice san Agustín, lo que Dios promete, nosotros no lo hacemos por nuestro libre albedrío, ni por nuestra naturaleza, sino que Él lo hace por gracia⁴. Y es ésta la quinta de las reglas que san Agustín nota entre las reglas de la doctrina cristiana⁵: que debemos distinguir bien entre la Ley y las promesas, o entre los mandamientos y la gracia⁶. ¿Qué dirán pues ahora, los que de los mandamientos de Dios quieren deducir que el hombre tiene fuerzas para hacer lo que le manda Dios, y amortiguar de esta manera la gracia del Señor, por la cual se cumplen los mandamientos?

Él manda y da el obedecer y perseverar. La segunda clase de mandamientos que hemos mencionado no ofrece dificultad; son aquellos en los que se nos manda honrar a Dios, servirle, vivir conforme a su voluntad, hacer lo que Él ordena, y profesar su doctrina. Pero hay muchos lugares en que se afirma que toda la justicia, santidad y piedad que hay en nosotros son don gratuito suyo.

Al tercer género pertenece aquella exhortación que, según san Lucas, hicieron Pablo y Bernabé a los fieles: ¡que perseverasen en la gracia de Dios! (Hch. 13, 43). Pero el mismo san Pablo demuestra en otro lugar a quién se debe pedir esta virtud de la perseverancia. “Por lo demás, hermanos míos, fortaleceos en el Señor y en el poder de su fuerza” (Ef. 6, 10). Y en otra parte manda que no contristemos al Espíritu de Dios con el cual fuimos sellados para el día de la redención (Ef. 4, 30). Pero, como los hombres no pueden hacer lo que él pide, ruega a Dios que se lo conceda a los tesalonicenses: que Su majestad los haga dignos

¹ Carta CLXVII.

² Homilía 29, sobre san Juan.

³ Confesiones, lib. X, cap. xxix.

⁴ De la Gracia de Cristo y del Pecado Original, lib. I.

⁵ Se trata de la tercera regla, denominada aquí la quinta, de las siete dadas por Ticonio, donatista condenado por su secta, hacia el 390.

⁶ De la Doctrina Cristiana, lib. III, cap. xxxiii.

de Su santa vocación y que cumpla en ellos todo lo que Él había determinado por su bondad, y por la obra de la fe (2 Tes. 1, 11). De la misma manera en la segunda carta a los Corintios, tratando de las ofrendas alaba muchas veces su buena y santa voluntad; pero poco después da gracias a Dios por haber infundido a Tito la voluntad de encargarse de exhortarlos. Luego, si Tito no pudo ni abrir la boca para exhortar a otros, sino en cuanto que Dios se lo inspiró, ¿cómo podrán ser inducidos los fieles a practicar la caridad, si Dios no toca primero sus corazones?

9. Zacarías 1,3 no prueba el libre albedrío

Los más finos y sutiles discuten "estos testimonios" porque dicen que todo esto no impide que unamos nuestras fuerzas a la gracia de Dios, y que así Él ayuda nuestra flaqueza. Citan también pasajes de los profetas en los cuales parece que Dios divide la obra de nuestra conversión con nosotros. "Volveos a mí," dice, "... y yo me volveré a vosotros" (Zac. 1,3).

Cuál es la ayuda con la que el Señor nos asiste, lo hemos expuesto antes¹, y no hay por qué repetirlo de nuevo, puesto que sólo se trata de probar que en vano nuestros adversarios ponen en el hombre la facultad de cumplir la Ley, en virtud de que Dios nos pide que la obedezcamos; ya que es claro que la gracia de Dios es necesaria para cumplir lo que Él manda, y que para este fin se nos promete. Pues por aquí se ve, por lo menos, que se nos pide más de lo que podemos pagar y hacer. Ni pueden tergiversar de manera alguna lo que dice Jeremías, que el pacto que había hecho con el pueblo antiguo quedaba cancelado y sin valor alguno, porque solamente consistía en la letra; y que no podía ser válido, más que uniéndose a él el Espíritu, el cual ablanda nuestros corazones para que obedezcan (Jer. 31,32).

En cuanto a la sentencia: "volveos a mí, y yo me volveré a vosotros", tampoco les sirve de nada para confirmar su error. Porque por conversión de Dios no debemos entender la gracia con que Él renueva nuestros corazones para la penitencia y la santidad de vida, sino aquella con la que testifica su buena voluntad y el amor que nos tiene, haciendo que todas las cosas nos sucedan prósperamente; igual que algunas veces se dice también que Dios se aleja de nosotros, cuando nos aflige y nos envía adversidades.

Así, pues, como el pueblo de Israel se quejaba por el mucho tiempo que llevaba padeciendo grandes tribulaciones, de que Dios lo había desamparado y abandonado, Dios les responde que jamás les faltaría su favor y liberalidad, si ellos volvían a vivir rectamente y para Él, que es el dechado y la regla de toda justicia. Por tanto se aplica mal este lugar al querer deducir del mismo que la obra de la conversión se reparte entre Dios y nosotros.

Hemos tratado brevemente aquí de esta materia, porque cuando hablemos de la Ley tendremos oportunidad de tratar de ello más por extenso.

¹ Secciones 7 y 8 del presente capítulo.

10. *Las promesas de la Escritura estan dadas a propósito*

El segundo modo de exponer sus argumentos no difiere mucho del primero. Alegan las promesas en las cuales parece que Dios hace un pacto con nosotros, como son: "Buscad lo bueno, y no lo malo, para que viváis" (Am. 5, 14). Y: "Si quisieréis y oyereis, comeréis el bien de la tierra; si no quisieréis y fuereis rebeldes, seréis consumidos a espada; porque la boca de Jehová lo ha dicho" (Is. 1, 19-20). "Si quitares de delante de mí tus abominaciones" no serás rechazado (Jer. 4, 1). "Si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra" (Dt. 28, 1). Y otras semejantes.

Piensan, pues, ellos que Dios se burlaría de nosotros dejando estas cosas a nuestra voluntad, si no estuviese en nuestra mano y voluntad hacerlas o dejarlas de hacer. Ciertamente que esta razón parece tener mucha fuerza, y que hombres elocuentes podrían ampliarla con muchos reparos. Porque, podrían argüir, que sería gran crueldad por parte de Dios que nos diese a entender que solamente nosotros tenemos la culpa de no estar en su gracia y así recibir de Él todos los bienes, si nuestra voluntad no fuese libre y dueña de sí misma; que sería ridícula la liberalidad de Dios, si de tal manera nos ofreciese sus beneficios, que no pudiéramos disfrutar de ellos; e igualmente en cuanto a sus promesas, si para tener efecto, las hace depender de una cosa imposible.

En otro lugar hablaremos de las promesas que llevan consigo alguna condición, para que claramente se vea que, aunque la condición sea imposible de cumplir, sin embargo no hay absurdo alguno en ellas.

En cuanto a lo que al tratado presente toca, niego que el Señor sea cruel o inhumano con nosotros, cuando nos exhorta y convida a merecer sus beneficios y mercedes, sabiendo que somos del todo impotentes para ello. Porque, como las promesas son ofrecidas tanto a los fieles como a los impíos, cumplen con su deber respecto a ambos. Pues así como el Señor con sus mandamientos agujonea la conciencia de los impíos para que no se duerman en el deleite de sus pecados, olvidándose de sus juicios, igualmente con sus promesas, en cierta manera les hace ver con toda certeza cuán indignos son de su benignidad. Porque, ¿quién negará que es muy justo y conveniente que el Señor haga bien a los que le honran, y que castigue con severidad a los que le menosprecian? Por tanto, el Señor procede justa y ordenadamente, cuando a los impíos, que permanecen cautivos bajo el yugo del pecado, les pone como condición, que si se retiran de su mala vida, entonces Él les enviará toda clase de bienes; y ello aunque no sea más que para que entiendan que con justas razones son excluidos de los beneficios que se deben a los que verdaderamente honran a Dios.

Por otra parte, como Él procura por todos los medios inducir a los fieles a que imploren su gracia, no será extraño que procure conseguir en ellos tanto provecho con sus promesas, como lo hace, según hemos visto, con sus mandamientos. Cuando en sus mandamientos nos enseña cuál es su voluntad, nos avisa de nuestra miseria, dándonos a entender cuán opuestos somos a su voluntad; y a la vez somos inducidos a invocar

su Espíritu, para que nos guíe por el recto camino. Pero, como nuestra pereza no se despierta lo bastante con los mandamientos, añade Él sus promesas, las cuales nos atraen con una especie de dulzura a que amemos lo que nos manda. Y cuanto más amamos la justicia, con tanto mayor fervor buscamos la gracia de Dios. He aquí como con estas amonestaciones: si quisierais, si oyereis..., Dios no nos da la libre facultad ni de querer, ni de oír, y sin embargo no se burla de nuestra impotencia; porque de esta manera hace gran beneficio a los suyos, y también que los impíos sean mucho más dignos de condenación.¹

II. *Los reproches de la Escritura no son vanos*

También los de la tercera clase tienen gran afinidad con los precedentes, porque alegan pasajes en los que Dios reprocha su ingratitud al pueblo de Israel, pues solamente gracias a la liberalidad de Dios ha recibido todo género de bienes y de prosperidad. Así cuando dice: "El amalecita y el cananeo están allí delante de vosotros, y caeréis a espada...por cuanto os habéis negado a seguir a Jehová" (Nm. 14,43). Y: "Aunque os hablé desde temprano y sin cesar, no oísteis; y os llamé, y no respondisteis; haré también a esta casa...como hice a Silo" (Jer. 7,13). Y: "Esta es la nación que no escuchó la voz de Jehová su Dios, ni admitió corrección;...Jehová ha aborrecido y dejado la generación objeto de su ira" (Jer. 7,28). Y: "porque habéis endurecido vuestro corazón y no habéis obedecido al Señor, todos estos males han caído sobre vosotros" (Jer. 32,23). Estos reproches, dicen, ¿cómo podrían aplicarse a quienes podrían contestar: ciertamente nosotros no deseábamos más que la prosperidad, y temíamos la adversidad; por tanto, que no hayamos obedecido al Señor, ni oído su voz para evitar el mal y ser mejor tratados se ha debido a que, estando nosotros sometidos al pecado, no pudimos hacer otra cosa. Por tanto, sin razón nos echa en cara Dios los males que padecemos, pues no estuvo en nuestra mano evitarlos?

La conciencia de los malos les convence de su mala voluntad. Con todo derecho son castigados. Para responder a esto, dejando el pretexto de la necesidad, que es frívolo y sin importancia, pregunto si se pueden excusar de no haber pecado. Porque si se les convence de haber faltado, no sin razón Dios les echa en cara que por su culpa no les ha mantenido en la prosperidad. Respondan, pues, si pueden negar que la causa de su obstinación ha sido su mala voluntad. Si hallan dentro de sí mismos la fuente del mal ¿a qué molestarse en buscar otras causas fuera de ellos, para no aparecer como autores de su propia perdición?

Por tanto, si es cierto que los pecadores por su propia culpa se ven privados de los beneficios de Dios y son castigados por su mano, sobrado motivo hay para que oigan tales reproches de labios de Dios; a fin de que si obstinadamente persisten en el mal, aprendan en sus desgracias más bien a acusar a su maldad y a abominar de ella, que no a echar la culpa a Dios y tacharle de excesivamente riguroso. Y si no se han endurecido del todo, y hay en ellos aún cierta docilidad, que conciban disgusto

¹ La cláusula, "porque - condenación" aparece a partir de la edición francesa de 1541.

de sus pecados y los aborrezcan, pues por causa de ellos son infelices y están perdidos; y que se arrepientan y confiesen de todo corazón que es verdad aquello que Dios les echa en cara. Para esto sirvieron a los piadosos las reprensiones que refieren los profetas; como se ve por aquella solemne oración de Daniel (Dn. 9).

En cuanto a la primera utilidad tenemos un ejemplo en los judíos, a los cuales Jeremías por mandato de Dios muestra las causas de sus miserias, aunque no pudo suceder más que lo que Dios había dicho antes: “Tú, pues, les dirás todas estas palabras, pero no te oirán; los llamarás, y no te responderán” (Jer. 7, 27). Pero ¿con qué fin hablaba el profeta a gente sorda? Para que a pesar de sí mismos y a la fuerza comprendiesen que era verdad lo que oían, a saber: que era un horrendo sacrilegio echar a Dios la culpa de sus desventuras, cuando era únicamente de ellos.

Con estas tres soluciones podrá cada uno librarse fácilmente de la infinidad de testimonios que los enemigos de la gracia de Dios suelen amontonar, tanto sobre los mandamientos, como sobre los reproches de Dios a los pecadores, para erigir y confirmar el ídolo del libre albedrío del hombre.

Para vergüenza de los judíos, dice el salmo: “Generación contumaz y rebelde; generación que no dispuso su corazón” (Sal. 78, 8). Y en otro salmo exhorta el Profeta a sus contemporáneos a que no endurezcan sus corazones (Sal. 95, 8); y con toda razón, pues toda la culpa de la rebeldía estriba en la perversidad de los hombres. Pero injustamente se deduce de aquí que el corazón puede inclinarse a un lado o a otro, puesto que es Dios el que lo prepara. El Profeta dice: “Mi corazón incliné a cumplir tus estatutos” (Sal. 119, 112), porque de buen grado y con alegría se había entregado al Señor; pero no se ufana de haber sido él el autor de este buen afecto, ya que en el mismo salmo confiesa que es un don de Dios.

Hemos, pues, de retener la advertencia de san Pablo cuando exhorta a los fieles a que se ocupen de su salvación con temor y temblor, por ser Dios el que produce el querer y el hacer (Flp. 2, 12–13). Es cierto que les manda que pongan mano a la obra, y que no estén ociosos; pero al decirles que lo hagan con temor y solicitud, los humilla de tal modo, que han de tener presente que es obra propia de Dios lo mismo que les manda hacer. Con lo cual enseña que los fieles obran pasivamente, si así puede decirse, en cuanto que el cielo es quien les da la gracia y el poder de obrar, a fin de que no se atribuyan ninguna cosa a sí mismos, ni se gloríen de nada.

Por tanto, cuando Pedro nos exhorta a “añadir virtud a la fe” (2 Pe. 1, 5), no nos atribuye una parte de la obra, como si algo hiciéramos por nosotros mismos, sino que únicamente despierta la pereza de nuestra carne, por la que muchas veces queda sofocada la fe. A esto mismo viene lo que dice san Pablo: “No apaguéis al Espíritu” (1 Tes. 5, 19), porque muchas veces la pereza se apodera de los fieles, si no se la corrige.

Si hay aún alguno que quiera deducir de esto que los fieles tienen el poder de alimentar la luz que se les ha dado, fácilmente se puede refutar su ignorancia, ya que esta misma diligencia que pide el Apóstol no viene más que de Dios. Porque también se nos manda muchas veces que nos

limpiemos de toda contaminación (2 Cor. 7, 1), y sin embargo, el Espíritu Santo se reserva para sí solo la dignidad de santificar.

En conclusión; bien claro se ve por las palabras de san Juan, que lo que pertenece exclusivamente a Dios nos es atribuido a nosotros por una cierta concesión. "Cualquiera que es engendrado de Dios", dice, "se guarda a sí mismo" (1 Jn. 5, 18). Los apóstoles del libre albedrío hacen mucho hincapié en esta frase, como si dijese que nuestra salvación se debe en parte a la virtud de Dios, y en parte a nosotros. Como si ese guardarse de que habla el apóstol, no nos viniera también del cielo. Y por eso Cristo ruega al Padre que nos guarde del mal y del Maligno. Y sabemos que los fieles cuando luchan contra Satanás no alcanzan la victoria con otras armas que con las de Dios. Por esta razón san Pedro, después de mandar purificar las almas por obediencia a la verdad (1 Pe. 1, 22), añade como corrigiéndose: "por el Espíritu".

Para concluir, san Juan en pocas palabras prueba cuán poco valen y pueden las fuerzas humanas en la lucha espiritual, cuando dice que "todo aquél que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él" (1 Jn. 3, 9). Y da la razón en otra parte: porque nuestra fe es la victoria que vence al mundo (1 Jn. 5, 4).

12. Explicación de Deuteronomio 30, 11-14

Sin embargo, alegan un texto de la Ley de Moisés, que parece muy contrario a nuestra solución. Después de haber promulgado la Ley, declara ante el pueblo lo siguiente: este mandamiento que yo te ordeno hoy no es demasiado difícil para ti, ni está lejos ni en el cielo, sino muy cerca de ti, en tu boca y en tu corazón, para que lo cumplas (Dt. 30, 11).

Si estas palabras se entienden de los mandamientos simplemente, confieso que nos veríamos muy apurados para responder; porque, aunque se podría argüir que se dice de la facilidad para entender los mandamientos, y no para cumplirlos, siempre quedaría alguna duda y escrúpulo. Pero el Apóstol, que es un excelente intérprete, nos ahorra andar con elucubraciones, al afirmar que Moisés se refiere en este lugar a la doctrina del Evangelio (Rom. 10, 8). Y si alguno osadamente afirma que san Pablo retorció el texto aplicándolo al Evangelio, aunque semejante osadía no deja de sonar a impiedad y poca religiosidad, sin embargo, además de la autoridad del Apóstol, tenemos medios para convencer a ese tal. Porque si Moisés hablara solamente de los mandamientos, el pueblo se hubiera llenado de vana confianza; pues ¿qué les hubiera quedado sino arruinarse, si hubieran querido guardar la Ley con sus propias fuerzas, como si fuera algo fácil? ¿Dónde está esa facilidad, para guardarla, si nuestra naturaleza fracasa, y no hay quien no tropiece al intentar caminar?

Por tanto, es evidente que Moisés con estas palabras se refería al pacto de misericordia, que había promulgado juntamente con la Ley. Pues poco antes había dicho que es menester que nuestros corazones sean circuncidados por Dios (Dt. 30, 6), para que le amemos. Y así Él puso la facilidad de que luego habla, no en la virtud del hombre, sino en el favor, y ayuda del Espíritu Santo, que poderosamente lleva a cabo su obra en nuestra debilidad. Por tanto, el texto no se puede entender únicamente de los mandamientos, sino también, y mucho más, de las promesas

del Evangelio, las cuales muy lejos de atribuirnos la facultad de alcanzar la justicia, la destruyen completamente. Considerando san Pablo que la salvación nos es presentada en el Evangelio, no bajo la dura, difícil e imposible condición que emplea la Ley, — a saber: que tan sólo la alcanzan los que hubieren cumplido todos los mandamientos —, sino con una condición fácil y sencilla, aplica este testimonio para confirmar cuán liberalmente ha sido puesta en nuestras manos la misericordia de Dios. Por tanto, este testimonio no sirve en absoluto para establecer la libertad en la voluntad del hombre.

13. Para humillarnos y para que nos arrepintamos con su gracia, Dios a veces nos retira temporalmente sus favores

Suelen traer también como objeción algunos testimonios, por los que se muestra que Dios retira algunas veces su gracia a los hombres, para que consideren hacia qué lado van a volverse. Así se dice en Oseas: "Andaré y volveré a mi lugar, hasta que reconozcan su pecado y busquen mi rostro" (Os. 5, 15). Sería ridículo, dicen, que el Señor pensase que Israel le había de buscar, si sus corazones no fuesen capaces de inclinarse a una parte u otra. Como si no fuese cosa corriente que Dios por sus profetas se muestre airado, y deje ver su deseo de abandonar a su pueblo hasta que cambie su modo de vivir.

Pero ¿qué pueden deducir nuestros adversarios de tales amenazas? Si pretenden que el pueblo, abandonado de Dios, puede por sí mismo convertirse a Él, tienen en contra suya toda la Escritura; y si admiten que es necesaria la gracia de Dios para la conversión, ¿a qué fin disputan con nosotros?

Pero quizás digan que admiten que la gracia de Dios es necesaria, pero de tal manera que el hombre hace algo de su parte. Mas ¿cómo lo prueban? Evidentemente que no por el texto citado, ni por otros semejantes. Porque es muy distinto decir que Dios deja de su mano al hombre para ver en qué parará, a afirmar que socorre la flaqueza del mismo para robustecer sus fuerzas.

Pero preguntarán, ¿qué quieren, entonces, decir estas dos maneras de hablar? Respondo que vienen a ser como si Dios dijera: Puesto que no saco provecho alguno de este pueblo aconsejándole, exhortándole y reprendiéndole, me apartaré de él un poco, y consentiré en silencio que se vea afligido. Quiero ver si por ventura, al sentirse oprimido por grandes tribulaciones, se acuerda de mí y me busca. Cuando se dice que Dios se apartará de él, se quiere dar a entender que le privará de su Palabra; al afirmar que quiere ver qué es lo que los hombres harán en su ausencia, quiere significar, que secretamente les probará por algún tiempo con varias tribulaciones; y tanto lo uno como lo otro lo hace para humillarnos. Porque si Él con su Espíritu no nos concediese docilidad, el castigo de las tribulaciones, en vez de lograr nuestra corrección, sólo conseguiría quebrantarnos.

Falsamente se concluye, por tanto, que el hombre dispone de algunas fuerzas, cuando Dios, enojado con nuestra continua contumacia y cansado de ella, nos desampara por algún tiempo, — privándonos de su Palabra, mediante la cual en cierta manera nos comunica su presencia —, y ve lo que en su ausencia hacemos; pues Él hace todo esto únicamente

para forzarnos a reconocer que por nosotros mismos no podemos ni somos nada.

14. *Por su liberalidad, Dios hace nuestro lo que nos da por su gracia*

También argumentan de la manera corriente de hablar, que no sólo los hombres, sino también la Escritura emplea, según la cual se dice que las buenas obras son nuestras, y que no menos hacemos lo que es santo y agradable a Dios, que lo malo y lo que le disgusta. Y si con razón nos son imputados los pecados por proceder de nosotros, por la misma razón hay que atribuirnos también las buenas obras. Pues, no está conforme con la razón decir, que nosotros hacemos las cosas que Dios nos mueve a hacer, si por nosotros mismos somos tan incapaces como una piedra para hacerlas. Por eso concluyen que, aunque la gracia de Dios sea el agente principal, sin embargo, expresiones como las mencionadas significan que nosotros tenemos cierta virtud natural para obrar.

Si ellos no acentuasen más que el primer punto: que las buenas obras si dice que son nuestras, les objetaría que también se dice que es nuestro el pan, que pedimos a Dios nos lo conceda. Por tanto, ¿qué se puede decir del título de posesión, sino que por la liberalidad de Dios y su gratuita merced se hace nuestro lo que de ninguna manera nos pertenecía? Así que, o admiten el mismo absurdo en la oración del Señor, o que no tengan por cosa nueva el que se llamen nuestras las buenas obras, en las cuales el único título para que sean nuestras es la liberalidad de Dios.

Los malos cometen el mal por su propia malvada voluntad. Pero la segunda objeción encierra mayor dificultad. Se asegura que la Escritura afirma muchas veces que nosotros servimos a Dios, guardamos su justicia, obedecemos su Ley, y que nos dedicamos a obrar bien. Siendo todo esto cometido propio del entendimiento y de la voluntad del hombre ¿cómo podría atribuirse a la vez al Espíritu de Dios y a nosotros, si nuestra facultad y poder no tuviese cierta comunicación con la potencia de Dios?

Será fácil desentendernos de estos lazos, si consideramos bien cómo el Espíritu de Dios obra en los santos.

Primeramente, la semejanza que aducen está aquí fuera de propósito; porque ¿quién hay tan insensato que crea que Dios mueve al hombre ni más ni menos que como nosotros arrojamos una piedra? Ciertamente, tal cosa no se sigue de nuestra doctrina. Nosotros contamos entre las facultades del hombre el aprobar, desechar, querer y no querer, procurar, resistir; es decir, aprobar la vanidad, desechar el verdadero bien, querer lo malo, no querer lo bueno, procurar el pecado, resistir a la justicia. ¿Qué hace el Señor en todo esto? Si quiere usar de la perversidad del hombre como instrumento de su ira, la encamina y dirige hacia donde le place para realizar mediante los malvados sus obras buenas y justas. Por tanto, cuando vemos a un hombre perverso servir a Dios, satisfaciendo su propia maldad, ¿podremos por ventura compararlo con una piedra, que arrojada por mano ajena, va, no por su movimiento o sentimiento, o su propia voluntad? Vemos, pues, la gran diferencia que existe.

Los creyentes, por su voluntad regenerada y fortalecida por el Espíritu Santo, quieren el bien. Y ¿qué decir de los buenos, de los cuales se trata principalmente? Cuando el Señor erige en ellos su reino, les refrena y modera su voluntad para que no se vea arrebatada por apetitos desordenados, según tiene ella por costumbre conforme a su inclinación natural. Por otra parte, para que se incline a la santidad y la justicia, la endereza conforme a la norma de su justicia, la forma y dirige; para que no vacile ni caiga, la fortalece y confirma con la potencia de su Espíritu.

De acuerdo con esto, responde san Agustín a tales gentes: "Tú me dirás: a nosotros nos obliga a hacer, no hacemos por nosotros. Es verdad lo uno y lo otro. Tú haces y te hacen hacer, eres movido para que hagas; y tú obras bien, cuando el que es bueno es quien te hace obrar. El Espíritu de Dios que te hace hacer, es el que ayuda a los que hacen; su nombre de 'Ayudador' denota que también tú haces algo"¹. Esto es lo que dice san Agustín.

En la primera parte de esta sentencia afirma que la operación del hombre no queda suprimida por el movimiento e intervención del Espíritu Santo; porque la voluntad, que es guiada para que se encamine hacia el bien es de naturaleza. Pero luego añade que del nombre "Ayudador" se puede deducir que nosotros hacemos algo; esto no hay que tomarlo como si nos atribuyese algo por nosotros mismos, sino que para no retenernos en nuestra indolencia, concuerda de tal manera la operación de Dios con la nuestra, que el querer sea de naturaleza, pero el querer bien, de la gracia. Por eso un poco antes había dicho: Si Dios no nos ayuda, no solamente no podremos vencer, sino ni siquiera pelear.

15. Por la gracia hacemos las obras que el Espíritu de Dios hace en nosotros

Por aquí se ve que la gracia de Dios — según se toma este nombre cuando se trata de la regeneración —, es la regla del Espíritu para encaminar y dirigir la voluntad del hombre. No puede dirigirla sin corregirla, sin que la reforme y renueve; de ahí que digamos que el principio de la regeneración consiste en que lo que es nuestro sea desarraigado de nosotros. Asimismo no la puede corregir sin que la mueva, la empuje, la lleve y la mantenga. Por eso decimos con todo derecho, que todas las acciones que de allí proceden son enteramente suyas.

Sin embargo, no negamos que es muy gran verdad lo que enseña san Agustín²: que la voluntad no es destruida por la gracia, sino más bien reparada. Pues se pueden admitir muy bien ambas cosas: que se diga que está restaurada la voluntad del hombre, cuando, corregida su malicia y perversidad, es encaminado a la verdadera justicia, y que a la vez se afirme que es una nueva voluntad pues tan pervertida y corrompida está, que tiene necesidad de ser totalmente renovada.

Ahora no hay nada que nos impida decir que nosotros hacemos lo que el Espíritu de Dios hace en nosotros, aunque nuestra voluntad no pone nada suyo, que sea distinto de la gracia.

¹ *De la Corrección y de la Gracia*, cap. II, 4.

² *De la Gracia y el Libre Albedrío*, cap. XX.

Debemos recordar lo que ya hemos citado de san Agustín: que algunos trabajan en vano para hallar en la voluntad del hombre algún bien que sea propio de ella, porque todo cuanto quieren añadir a la gracia de Dios para ensalzar el libre albedrío, no es más que corrupción, como si uno aguase el vino con agua encenagada y amarga. Mas, aunque todo el bien que hay en la voluntad procede de la pura inspiración del Espíritu, como el querer es cosa natural en el hombre, no sin razón se dice que nosotros hacemos aquellas cosas, de las cuales Dios se ha reservado la alabanza con toda justicia. Primeramente, porque todo lo que Dios hace en nosotros, quiere que sea nuestro, con tal que entendamos que no procede de nosotros: y, además, porque nosotros naturalmente estamos dotados de entendimiento, voluntad y deseos, todo lo cual Él lo dirige al bien, para sacar de ello algo de provecho.

III. OTROS PASAJES DE LA ESCRITURA

16. Génesis 4,7

Los demás testimonios que toman de acá y de allá de la Escritura, no ofrecen gran dificultad, ni siquiera a las personas de mediano entendimiento: siempre que tengan bien presentes las soluciones que hemos dado.

Citan lo que está escrito en el Génesis: “A ti será su deseo, y tú te enseñorearás de él” (Gn. 4,7), e interpretan este texto del pecado, como si el Señor prometiese a Caín, que el pecado no podría enseñorearse de su corazón, si el trabajare en dominarle. Pero nosotros afirmamos que está más de acuerdo con el contexto y con el hilo del razonamiento referirlo a Abel, y no al pecado. La intención de Dios en este lugar es reprender la envidia perniciosa que Caín había concebido contra su hermano Abel; y lo hace aduciendo dos razones; la primera, que se engañaba al pensar que era tenido en más que su hermano ante Dios, el cual no admite más alabanza que la que procede de la justicia y la integridad. La segunda, que era muy ingrato para con Dios por el beneficio que de Él había recibido, pues no podía sufrir a su propio hermano, menor que él, y que estaba a su cuidado.

Mas, para que no parezca que abrazamos esta interpretación porque la otra nos es contraria, supongamos que Dios habla del pecado. En tal caso, o el Señor le promete que será superior, o le manda que lo sea. Si se lo manda, ya hemos demostrado que de esto no se puede obtener prueba alguna para probar el libre albedrío. Si se lo promete, ¿dónde está el cumplimiento de la promesa, pues Caín fue vencido por el pecado, del cual debía enseñorearse?

Dirán que en la promesa iba incluida una condición tácita, como si Dios hubiese querido decir: Tú lograrás la victoria, si luchas. Pero ¿quién puede admitir tergiversaciones semejantes? Porque si este señorío se refiere al pecado, no hay duda posible de que se trata de un mandato de Dios, en el cual no se dice lo que podemos, sino cuál es nuestro deber, aunque no lo podamos hacer. Sin embargo, la frase y la gramática exigen que Caín sea comparado con Abel, porque siendo él el primogénito no sería pospuesto a su hermano, si él con su propio pecado no se hubiera rebajado.

17. *Romanos 9, 16*

Aducen también el testimonio del Apóstol, cuando dice: “no depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia” (Rom. 9, 16). De lo cual concluyen, que hay algo en la voluntad y en el impulso del hombre que aunque débil, ayudada no obstante por la misericordia de Dios, no deja de tener éxito.

Mas si considerasen razonablemente a qué se refiere el Apóstol en este pasaje, no abusarían tan inconsideradamente del mismo. Bien sé que pueden aducir como defensores de su opinión a Orígenes y a san Jerónimo¹; pero no hace al caso saber sus fantasías sobre este lugar, si nos consta lo que allí ha querido decir san Pablo. Ahora bien, él afirma que solamente alcanzarán la salvación aquellos a quienes el Señor tiene a bien dispensarles su misericordia; y que para cuantos Él no ha elegido está preparada la ruina y la perdición. Antes había expuesto la suerte y condición de los réprobos con el ejemplo de Faraón; y con el de Moisés había confirmado la certeza de la elección gratuita. Tendré, dice, misericordia, de quien la tenga. Y concluye que aquí no tiene valor alguno el que uno quiera o corra, sino el que Dios tenga misericordia. Pero si el texto se entiende en el sentido de que no basta la voluntad y el esfuerzo para lograr una cosa tan excelente, san Pablo diría esto muy impropiamente. Por tanto, no hagamos caso de tales sutilezas: No depende, dicen, del que quiere ni del que corre; luego hay una cierta voluntad y un cierto correr. Lo que dice san Pablo es mucho más sencillo: no hay voluntad ni hay correr que nos lleven a la salvación; lo único que nos puede valer es la misericordia de Dios. Pues no habla aquí de una manera distinta de lo que lo hace escribiendo a Tito: “Cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia” (Tit. 3, 4-5). Incluso los que arguyen que san Pablo ha dado a entender que existe una cierta voluntad y un cierto correr, por haber negado que sea propio del que quiere o del que corre conseguir la salvación, incluso ellos no admitirán que yo argumente de la misma forma, diciendo que hemos hecho algunas buenas obras, porque san Pablo niega que hayamos alcanzado la gracia de Dios mediante ellas. Pues si les parece deficiente esta manera de argumentar, que abran bien los ojos, y verán que la suya no puede salvarse de la acusación de falaz.

También es firme la razón en que se funda san Agustín², al afirmar que si se hubiera dicho que no es propio del que quiere ni del que corre, porque no bastan ni la voluntad ni el correr, se podría también dar la vuelta al argumento, y concluir que no es propio de la misericordia de Dios, ya que tampoco obraría ella sola. Pero como esto segundo es del todo absurdo, con toda razón concluye san Agustín que por eso se dice que no existe ninguna voluntad humana buena, si no la prepara el Señor; no que debamos querer y correr, sino que lo uno y lo otro lo hace Dios en nosotros.

¹ Orígenes, *Carta a los Romanos*, lib. VII. San Jerónimo, *Diálogo contra los Pelagianos*, lib. I.

² *Enquiridión*, cap. IX.

No menos neciamente fuerzan algunos el texto de san Pablo: "somos colaboradores de Dios" (1 Cor. 3, 9). Es indudable que se debe limitar únicamente a los ministros; y se llaman cooperadores, no porque pongan algo de sí mismos, sino porque Dios obra mediante ellos, despues de haberlos hecho idóneos para serlo, adornándolos con los dones necesarios.

18. *Eclesiástico 15, 14-17*

Aportan también el testimonio del libro del Eclesiástico, aunque, como se sabe, su autor es de dudosa autoridad. Pero aunque no le repudiamos - que podríamos hacerlo con toda razón - ¿qué es lo que allí se dice en confirmación del libre albedrío? Se dice que el hombre, después de haber sido creado, fue dejado a su libre albedrío, y que Dios le impuso unos mandamientos que guardar, los cuales a su vez le guardarían a él; que la vida y la muerte, el bien y el mal fueron puestos ante el hombre, para que escogiese según su gusto.

Aceptemos que el hombre haya recibido en su creación el poder de escoger la vida o la muerte. ¿Qué sucederá, si respondemos que lo perdió? Desde luego, no es mi intención contradecir a Salomón, quien afirma que el hombre al principio fue creado bueno, y que él ha inventado por sí mismo muchas perversas novedades (Ecl. 7, 29). Mas, como el hombre al degenerar y no permanecer en el estado en el cual Dios lo creó, se echó a perder a sí mismo y todo cuanto tenía, cuanto se dice que recibió en su primera creación no se puede aplicar a su naturaleza viciada y corrompida. Así que no solamente respondo a éstos, sino también al mismo autor del Eclesiástico, quien quiera que sea, de esta manera: Si queréis enseñar al hombre a buscar en sí mismo el poder de alcanzar la salvación, vuestra autoridad no es de tanto valor ni merece tanta estima, que pueda menoscabar en lo más mínimo la Palabra de Dios, dotada de plena certeza. Mas, si solamente queréis reprimir la maldad de la carne, que imputando sus vicios a Dios pretende vanamente excusarse, y por esto decís que el hombre tiene una naturaleza buena dada por Dios, y que él ha sido causa de su propia ruina y perdición, entonces yo afirmo lo mismo; con tal que convengamos también en que por su culpa se halla ahora despojado de aquellos dones y gracias con que el Señor le había adornado al principio, y así confesemos a la vez que el hombre tiene ahora necesidad de médico, y no de abogado.

19. *Lucas 10, 30*

No hay cosa que más corrientemente tengan en la boca que la parábola de Cristo sobre el buen samaritano, en la cual se dice que los ladrones dejaron a un viajero medio muerto en el camino. Sé muy bien que lo que de ordinario se enseña es que la persona de este viajero representa la desgracia del linaje humano. De aquí arguyen nuestros adversarios: El hombre no ha sido de tal manera asaltado por el pecado y por el Diablo, que no le quede aún algo de vida y algunas reliquias de los bienes que antes poseía, puesto que se dice que le dejaron medio muerto. Porque ¿dónde, dicen, estaría aquella media vida, si no le quedase aún al hombre parte de su entendimiento y de su voluntad?

En primer lugar, si yo no admitiese su alegoría ¿qué podrían alegar?

Porque es indudable que los doctores antiguos en esta alegoría han ido más allá del sentido literal propio que el Señor pretendía con tal parábola. Las alegorías no deben ir más allá de lo que permite el sentido señalado por la Escritura; pues lejos están de ser suficientes y aptas para probar una doctrina determinada.

Tampoco me faltan razones con las que poder refutar toda esta fantasía, porque la Palabra de Dios no dice que el hombre tiene media vida, sino que está muerto del todo en cuanto a la vida bienaventurada. San Pablo cuando habla de nuestra redención no dice que nosotros estábamos medio muertos y hemos sido curados; dice que estando muertos hemos sido resucitados. Él no llama a recibir la gracia de Cristo a los que viven a medias, sino a los que están muertos y sepultados (Ef. 2, 5; 5, 14). Está de acuerdo con esto lo que dice el Señor que ha llegado la hora en que los muertos oigan la voz del Hijo de Dios (Jn. 5, 25). ¿Cómo podrán oponer una vana alegoría a tan claros testimonios de la Escritura?

Pero supongamos que esta alegoría tenga tanto valor como un testimonio. ¿Qué pueden concluir contra nosotros? El hombre está medio vivo, luego tiene alguna parte de vida, a saber, alma capaz de razón; aunque no penetre hasta la sabiduría celestial y espiritual, tiene un cierto juicio para conocer lo bueno y lo malo; tiene cierto sentimiento de Dios, aunque no verdadero conocimiento del mismo. Pero ¿en qué se resuelven todas estas cosas? Evidentemente no pueden lograr que no sea verdad lo que dice san Agustín, y que incluso los mismos escolásticos admiten: que los dones gratuitos pertinentes a la salvación han sido quitados al hombre después del pecado; y que los dones naturales han quedado mancillados y corrompidos.

Por tanto, quede firmemente asentada esta verdad: que el entendimiento del hombre de tal manera está apartado de la justicia de Dios, que no puede imaginar, concebir, ni comprender más que impiedad, impureza y abominación. E igualmente que su corazón de tal manera se halla emponzoñado por el veneno del pecado, que no puede producir más que hediondez. Y si por casualidad brota de él alguna apariencia de bondad, sin embargo el entendimiento permanece siempre envuelto en hipocresía y falsedad, y el corazón enmarañado en una malicia interna.

CAPÍTULO VI

EL HOMBRE, HABIÉNDOSE PERDIDO A SÍ MISMO,
HA DE BUSCAR SU REDENCIÓN EN CRISTO

1. *Al Dios creador no se le conoce más que en Cristo redentor*

Como quiera que todo el linaje humano quedó corrompido en la persona de Adán, la dignidad y nobleza nuestra, de que hemos hablado, de nada podría servirnos, y más bien se covertiría en ignorancia, si Dios no se hubiera hecho nuestro Redentor en la persona de su Hijo unigénito, quien no reconoce ni tiene por obra suya a los hombres viciosos y llenos de pecados. Por tanto, después de haber caído nosotros de la vida a la muerte, de nada nos aprovechará todo el conocimiento de Dios en

cuanto Creador, al cual nos hemos ya referido, si a él no se uniese la fe que nos propone a Dios por Padre en Cristo. Ciertamente el orden natural era que la obra del mundo nos sirviese de escuela para aprender la piedad, y de este modo encontrar el camino hacia la vida eterna y la perfecta felicidad. Pero después de la caída de Adán, doquiera que pongamos los ojos, en el cielo o en la tierra, no vemos más que maldición de Dios, que al extenderse por culpa nuestra a todas las criaturas y tenerlas como envueltas en ella, por necesidad colma nuestra alma de desesperación. Porque, aunque Dios nos insinúa aún de muchas maneras el paternal amor que nos profesa, sin embargo por la mera consideración de las cosas del mundo no podemos tener seguridad de que sea verdaderamente nuestro Padre; porque interiormente la conciencia nos convence y nos hace sentir que, a causa del pecado, merecemos ser rechazados por Dios y que no nos considere y tenga por hijos suyos.

A esto hay que añadir la torpeza e ingratitud; pues nuestro entendimiento está tan ciego, que no percibe la verdad, y todos nuestros sentidos tan pervertidos, que injustamente privamos a Dios de su gloria.

De ahí que debemos concluir con san Pablo: "Pues ya que en la sabiduría de Dios el mundo no conoció a Dios mediante la sabiduría, agradó a Dios salvar a los creyentes por la locura de la predicación" (1 Cor. 1, 21). Llama él sabiduría de Dios a este admirable espectáculo del cielo y de la tierra, adornado y lleno de tan infinitas maravillas, por cuya consideración podíamos llegar al conocimiento de Dios sabia y prudentemente; mas como nada adelantamos con todo esto, nos llama el Apóstol a la fe de Jesucristo, que por su apariencia de locura, es objeto de desdén para los incrédulos. Así pues, aunque la predicación de la cruz no satisfaga los juicios de la carne, no obstante hemos de abrazarla con humildad, si deseamos volver a nuestro Creador, de quien estamos apartados, para que de nuevo comience a ser nuestro Padre.

Desde la caída de Adán los hombres han tenido necesidad de un Mediador. De hecho, después de la caída de Adán, ningún conocimiento de Dios a podido valernos para lograr nuestra salvación sin el Mediador. Porque cuando dice Jesucristo: "Ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado" (Jn. 17, 3), no lo entiende solamente de su tiempo, sino que lo dice de todos los tiempos y épocas. Por lo cual es tanto más de condenar la necedad de los que abren la puerta del cielo a todos los incrédulos y toda clase de gente profana sin la gracia de Jesucristo, el cual, según la Escritura enseña en muchos pasajes, es la única puerta por donde podemos entrar en el camino de la salvación.

Y si alguno quiere restringir lo que dice Jesucristo a la promulgación del Evangelio, es bien fácil de refutarlo; porque en todo tiempo y por todos se tuvo como cierto que los que están alejados de Dios no pueden agradarle, si antes no se reconcilian con Él, y que son considerados como malditos e hijos de ira. Añádase a esto lo que Cristo responde a la samaritana: "Vosotros adoráis lo que no sabéis; nosotros adoramos lo que sabemos; porque la salvación viene de los judíos" (Jn. 4, 22). Con estas palabras condena todas las religiones de los gentiles, y da la causa dicien-

do que el Redentor había sido prometido bajo la Ley solamente a los judíos. De donde se sigue que ninguna clase de servicio fue jamás del agrado de Dios, sino el que tuvo por blanco a Jesucristo. Por eso afirma san Pablo que todos los gentiles han estado sin Dios y excluidos de la esperanza de la vida (Ef. 2, 12).

Además, como quiera que san Juan enseña que la vida estuvo desde el principio en Cristo, y que todo el mundo se apartó de ella (Jn. 1, 4-5), resulta del todo necesario recurrir a esta fuente. Y por esta causa Cristo, en cuanto es Mediador para aplacar al Padre, dice que Él es la vida.

Ciertamente la herencia del reino de los cielos no compete más que a los hijos de Dios; y no es razón que los que no están incorporados a Jesucristo, único Hijo de Dios, sean tenidos ni contados en el número de sus hijos. Y san Juan claramente afirma, que los que creen en el nombre de Jesucristo tienen la prerrogativa y el privilegio de ser hechos hijos de Dios (Jn. 1, 12).

Mas como mi intención no es tratar ahora expresamente de la fe en Jesucristo, basta haber tocado este tema de paso.

2. *Dios no ha sido propicio al antiguo Israel más que en Cristo, el Mediador. Los sacrificios*

Dios jamás se mostró propicio a los patriarcas del Antiguo Testamento, ni jamás les dió esperanza alguna de gracia y de favor sin proponerles un Mediador.

No hablo de los sacrificios de la Ley, con los cuales clara y evidentemente se les enseñó a los fieles que no debían buscar la salvación más que en la expiación que sólo Jesucristo ha realizado. Solamente quiero decir, que la felicidad y el próspero estado que Dios ha prometido a su Iglesia se ha fundado siempre en la persona de Jesucristo. Porque aunque Dios haya comprendido en su pacto a todos los descendientes de Abraham, sin embargo con toda razón concluye san Pablo que, propiamente hablando, es Jesucristo aquella simiente en la que habían de ser benditas todas las gentes (Gál. 3, 16); pues sabemos que no todos los descendientes de Abraham según la carne son considerados de su linaje. Porque dejando a un lado a Ismael y a otros semejantes, ¿cuál pudo ser la causa de que dos hijos mellizos que tuvo Isaac, a saber, Esaú y Jacob, cuando aún estaban juntos en el seno de su madre, uno de ellos fuese escogido y el otro repudiado? E igualmente, ¿cómo se explica que haya sido desheredada la mayor parte de los descendientes de Abraham?

Es, por tanto, evidente que la raza de Abraham se denomina tal por su cabeza, y que la salvación que había sido prometida no se logra más que en Cristo, cuya misión es unir lo que estaba disperso. De donde se sigue que la primera adopción del pueblo escogido dependía del Mediador. Lo cual, aunque Moisés no lo dice expresamente, bien claro se ve que todos los personajes piadosos lo entendieron así.

Ya antes de que fuese elegido un rey para el pueblo, Ana, madre de Samuel, hablando de la felicidad de los fieles, había dicho en su cántico: "(Jehová) dará poder a su Rey, y exaltará el poderío de su Ungido" (1 Sm. 2, 10), queriendo decir con estas palabras que Dios bendeciría a su Iglesia. Está de acuerdo con esto lo que poco después dice Dios a Elí:

“Y andará (el sacerdote fiel) delante de mi ungido todos los días” (1 Sm. 2, 35). Y no hay duda de que el Padre celestial ha querido mostrar en David y en sus descendientes una viva imagen de Cristo. Por eso queriendo David exhortar a los fieles a temer a Dios manda que honren al Hijo (Sal. 2, 12); con lo cual está de acuerdo lo que dice el Evangelio: “El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le envió” (Jn. 5, 23). Y así, aunque el reino de David vino a tierra al apartarse las diez tribus y dividir el reino, sin embargo el pacto que Dios había hecho con David y sus descendientes permaneció firme y estable, como Él lo dice por sus profetas: “Pero no romperé todo el reino, sino que dará una tribu a tu hijo, por amor a David mi siervo, y por amor a Jerusalén, la cual yo he elegido” (1 Re. 11, 13). Lo mismo repite dos o tres veces en el mismo lugar, y particularmente dice: “Yo afligiré a la descendencia de David por esto, más no para siempre” (1 Re. 11, 39). Y poco después se dice: “Mas por amor a David, Jehová su Dios le dio lámpara en Jerusalén” (1 Re. 15, 4). Y como las cosas cada vez fueran peor, se vuelve a decir: “Con todo esto, Jehová no quiso destruir a Judá, por amor a David su siervo, porque había prometido darle lámpara a él y a todos sus descendientes perpetuamente” (2 Re. 8, 19). El resumen de todo esto es que Dios escogió únicamente a David dejando a un lado a todos los demás, para que perseverase en su favor y en su gracia, según se dice en otro lugar: “Dejó el tabernáculo de Silo..., Desechó la tienda de José y no escogió la tribu de Efraim, sino que escogió la tribu de Judá, el monte de Sión, al cual amó... Eligió a David, su siervo, ... para que apacentase a Jacob su pueblo y a Israel su heredad.” (Sal. 78, 60...).

En resumen, Dios ha querido conservar a su Iglesia de tal modo que su perfección y salvación dependiesen de su Cabeza. Por esto exclama David: “Jehová es la fortaleza de su pueblo, y el refugio salvador de su ungido” (Sal. 28, 8). Y luego hace esta oración: “Salva a tu pueblo y bendice a tu heredad” (Sal. 28, 9), queriendo decir con estas palabras que el bienestar de la Iglesia está ligado indisolublemente al reino de Jesucristo. Y conforme a esto dice en otro salmo: “Salva, Jehová; que el rey nos oiga en el día que lo invoquemos” (Sal. 20, 9). Con lo cual claramente muestra que el único motivo de los fieles para acudir confiadamente a implorar el fervor de Dios es el estar cubiertos con la protección y el amparo del Rey; lo cual se deduce también de otro salmo: “Oh, Jehová, sálvanos, ... Bendito el que viene en el nombre de Jehová” (Sal. 118, 25-26). Por todo lo cual se ve claramente que los fieles son encaminados a Jesucristo para conseguir la esperanza de ser salvados por la mano de Dios. Este es también el fin de otra oración, en la cual toda la Iglesia implora la misericordia de Dios: “Sea tu mano sobre el varón de tu diestra, sobre el hijo del hombre que para ti afirmaste” (Sal. 80, 17). Porque aunque el autor de este salmo lamenta la dispersión de todo el pueblo, sin embargo pide su restauración por medio de su única Cabeza. Y cuando Jeremías, al ver al pueblo que era llevado cautivo, la tierra saqueada y todo destruido, llora y gime la desolación de la Iglesia, hace mención sobre todo de la desolación del reino, porque con ella era como si desapareciese la esperanza de los fieles: “En aliento de nuestras vidas, el ungido de Jehová, de quien habíamos dicho: a su sombra tendremos

vida entre las naciones, fue apresado en sus lazos" (Lam. 4, 20). Por aquí se ve claramente que Dios no puede ser propicio ni favorable a los hombre sin que haya un Mediador, y que Cristo les fue siempre puesto ante los ojos a los padres del Antiguo Testamento, para que en Él pusiesen su confianza.

3. *Cristo, fundamento del pacto, consuelo prometido a los afligidos*

Cuando Dios promete algún consuelo a los afligidos, y especialmente cuando habla de la liberación de la Iglesia, pone el estandarte de la confianza y de la esperanza en el mismo Jesucristo. "Saliste para socorrer a tu pueblo, para socorrer a tu ungido" (Hab. 3, 13). Y siempre que los profetas hacen mención de la restauración de la Iglesia, reiteran al pueblo la promesa hecha a David de la perpetuidad del reino. Y no ha de maravillarnos esto, porque de otra manera no tendría valor ni firmeza alguna el pacto en el que ellos hacían hincapié. Muy a propósito viene la admirable respuesta de Isaías, quien al ver como el incrédulo rey Acáz rechaza el anuncio que le hacía de que Jerusalem sería libertada del cerco, y que Dios quería socorrerle en seguida, saltando, por así decirlo de un propósito a otro, va a terminar en el Mesías: "He aquí que la virgen concebirá y dará a luz un hijo" (Is. 7, 14), dando a entender indirectamente que aunque el rey y el pueblo rechazasen por su maldad la promesa que Dios les hacía, como si a sabiendas y de propósito se esforzasen en destruir la verdad de Dios, no obstante, el pacto no dejaría de ser firme, y el Redentor vendría a su tiempo.

Por esta causa todos los profetas tuvieron muy en el corazón, para asegurar al pueblo que Dios les era propicio y favorable, poner siempre delante de sus ojos y traerles a la memoria el reino de David, del cual dependía la redención y la perpetua salud. Así, cuando dice Isaías: "Haré con vosotros pacto eterno, las misericordias firmes a David. He aquí que yo le di por testigo a los pueblos" (Is. 55, 3). Y esto, porque viendo los fieles que las cosas iban cada vez peor, no podían concebir esperanza alguna de que Dios les fuera favorable y usara de misericordia con ellos, sino poniendo ante ellos aquel testigo.

De la misma manera, Jeremías para dar ánimo a los que estaban desesperados, "He aquí", dice, "que vienen días, dice Jehová, en que levantará a David renuevo justo, y reinará como rey...; en sus días será salvo Judá, e Israel habitará confiado" (Jer. 23, 5). E igualmente Ezequiel: "Y levantará sobre ellas a un pastor, y él las apacentará; a mi siervo David... Yo Jehová les seré por Dios, y mi siervo David, él las apacentará...; y estableceré con ellos pacto de paz." (Ez. 34, 23-25). Y en otro lugar, después de haber tratado de una restauración que parecía increíble, dice: "Mi siervo David será rey sobre ellos, y todos ellos tendrán un solo pastor; y andarán en mis preceptos, y mis estatutos guardarán y los pondrán por obra;...y hará con ellos pacto de paz" (Ez. 37, 24-26).

No entresaco más que estos pocos testimonios de una infinidad de ellos que se podrían alegar, porque solamente quiero advertir a los lectores, que la esperanza de los fieles jamás ha sido puesta más que en Jesucristo.

Esto mismo dicen todos los demás profetas. Así Oseas: "Y se congregarán los hijos de Judá y de Israel, y nombrarán un solo jefe" (Os. 1, 11). Y mucho más claramente lo da a entender luego: "Después volverán los hijos de Israel, y buscarán a Jehová su Dios, y a David su rey." (Os. 3, 5). E igualmente habla bien claro Miqueas, refiriéndose a la vuelta del pueblo: "Y su rey pasará delante de ellos y a la cabeza de ellos Jehová." (Miq. 2, 13). Y lo mismo Amós, al prometer la restauración del pueblo: "En aquel día yo levantaré el tabernáculo caído de David, y cerraré sus portillos, y levantaré sus ruinas." (Am. 9, 11), porque éste era el único remedio y la única esperanza de salvación: volver a levantar de nuevo la gloria y la majestad real de la casa de David; lo cual se cumplió en Cristo. Por eso Zacarías, como mucho más cercano al tiempo en el que Cristo se había de manifestar, exclama más abiertamente: "Alégrate mucho, hija de Sión; da voces de júbilo, hija de Jerusalem; he aquí tu rey vendrá a ti, justo y salvador." (Zac. 9, 9). Lo cual está de acuerdo con el salmo ya citado: "(Jehová es) el refugio salvador de su ungido; salva a tu pueblo." (Sal. 28, 8-9), donde la salud de la cabeza se extiende a todo el cuerpo.

4. *Dios enseña a los judíos desde siempre a esperar en Cristo*

Quiso Dios que los judíos tuviesen tales profecías, a fin de que se acostumbrasen a poner los ojos en Jesucristo, cada vez que pidiesen ser liberados del cautiverio en que se hallaban. Y aunque ellos habían caído muy bajo, ciertamente que el recuerdo general de que Dios, según lo había prometido a David, sería quien por medio de Cristo libertaría a su Iglesia, nunca lo pudieron olvidar; y asimismo, que el pacto gratuito con que Dios había adoptado a sus elegidos permanecería firme y estable. De aquí que cuando Cristo poco antes de su muerte entró en Jerusalem, resonaba en boca de los niños como cosa corriente este cantar: "Hosanna al hijo de David" (Mt. 21, 9); pues no hay duda alguna que esto reflejaba lo que corrientemente se decía entre el pueblo, y que lo cantaban a diario; a saber: que su única prenda de la misericordia de Dios era la venida del Redentor.

Dios no ha sido ni será jamás verdaderamente conocido más que en Cristo. Por esto Cristo manda a sus discípulos que crean en Él, para creer perfectamente en Dios. "Creéis en Dios, creed en mí también" (Ju. 14, 1). Porque aunque propiamente hablando, la fe sube de Cristo al Padre, Él quiere decir sin embargo, que si bien ella se apoya en Dios, poco a poco se va debilitando, si Él no interviene para hacer que permanezca en toda su robustez. Además, la majestad de Dios está demasiado alta para que puedan llegar a ella los hombres mortales, que como los gusanillos andan arrastrándose por la tierra. Por lo cual, lo que comúnmente se dice, que Dios es el objeto de la fe, yo lo admito a condición de que se añada esta corrección: pues no en vano Cristo es llamado "imagen del Dios invisible" (Col. 1, 15), con este título se nos advierte, que si Dios no nos es presentado por medio de Jesucristo, nosotros no podemos conocer que es nuestra salvación. Y aunque entre los judíos los escribas habían oscurecido con falsas glosas e interpretaciones lo que los profetas habían dicho

del Redentor, Cristo dio por cosa sabida y comúnmente admitida por todos, que no había otro remedio para la calamitosa situación en que los judíos se encontraban ni otra manera de libertar a la Iglesia, que la venida del Redentor prometido. El vulgo no entendió, como debiera, lo que enseña san Pablo, que “el fin de la ley es Cristo” (Rom. 10, 4). Pero cuán gran verdad es esto se ve por la misma Ley y los Profetas.

No discuto aún acerca de la fe. Esto se verá en el lugar oportuno. Solamente quiero que los lectores ahora tengan por inconcuso, que consistiendo el primer grado de la piedad en conocer que Dios es Padre nuestro para defendernos, gobernarnos y alimentarnos, hasta que nos reciba en la eterna herencia de su reino, de esto se sigue evidentemente lo que poco antes hemos dicho: que es imposible llegar al verdadero conocimiento de Dios sin Cristo, y que por esta razón desde el principio del mundo fue propuesto a los elegidos, para que tuviesen fijos en Él sus ojos y descansase en Él su confianza.

En este sentido escribe Ireneo, que el Padre, que en sí mismo es infinito, se ha hecho finito en el Hijo, al rebajarse hasta adoptar nuestra pequeñez, a fin de no absorber nuestros entendimientos en la inmensidad de su gloria. No comprendiendo esto, algunos fanáticos retuercen esta sentencia para confirmación de sus fantasías erróneas, como si se dijera en ella que sólo una parte de la divinidad derivó del Padre a Cristo, cuando es evidente que Ireneo¹ no quiere decir otra cosa sino que Dios es comprendido en Cristo, y en nadie más fuera de Él. Siempre ha sido verdad lo que dice san Juan: “Todo aquel que niega al Hijo, tampoco tiene al Padre” (1 Jn. 2, 23). Porque, aunque muchos antiguamente se gloriaron de que adoraban al supremo Dios que creó el cielo y la tierra, como quiera que no tenían Mediador alguno fue imposible que gustasen de veras la misericordia de Dios y de esta manera se persuadieran de que Dios era su Padre. Como no tenían a la Cabeza, es decir, Cristo, el conocimiento que tuvieron de Dios fue vano y no les sirvió de nada; de lo cual también se siguió que habiendo caído en enormes y horrendas supersticiones, dejasen ver claramente su ignorancia. Así por ejemplo, actualmente los turcos, quienes, por más que se glorien a boca llena de que el Dios que ellos adoran es el que creó el cielo y la tierra, sin embargo no adoran más que a un pobre idolo en lugar de Dios, puesto que rechazan a Jesucristo.

CAPÍTULO VII

LA LEY FUE DADA, NO PARA RETENER EN
SÍ MISMA AL PUEBLO ANTIGUO, SINO PARA ALIMENTAR
LA ESPERANZA DE LA SALVACIÓN QUE DEBÍA TENER EN
JESUCRISTO, HASTA QUE VINIERA

1. *La religión mosaica, fundada sobre el pacto de la gracia, apuntaba hacia Jesucristo*

De todo cuanto hemos expuesto se deduce muy fácilmente que la Ley

¹ *Contra las Herejías*, lib. IV.

no fue dada, casi cuatrocientos años después de la muerte de Abraham, para apartar de Cristo al pueblo elegido, sino precisamente para tener los ánimos en suspenso hasta que viniese, y para incitarlos a un mayor deseo de esta venida, y animarlos en esta esperanza, a fin de que no desmayasen con lo largo de la espera.

Por Ley no entiendo solamente los diez mandamientos, los cuales nos dan la regla para vivir piadosa y santamente, sino la forma de la religión tal y como Dios la promulgó por medio de Moisés. Porque Moisés no fue dado como legislador, para que abrogase la bendición prometida al linaje de Abraham, sino que más bien vemos cómo a cada paso trae a la memoria a los judíos el pacto gratuito hecho con sus padres, del cual ellos eran los herederos, como si él hubiera sido enviado para renovarlo.

Sentido espiritual de las ceremonias. Esto se vio con toda evidencia en las ceremonias. Porque, ¿qué cosa más vana y más frívola, que el que los hombres ofrezcan grasa y olor hediondo de animales para reconciliarse con Dios, o refugiarse en una aspersión de agua o de sangre para lavar la impureza del alma? En suma, si se considera en sí mismo todo el culto y servicio de Dios prescrito por la Ley, como si no contuviese en sí figuras a las cuales correspondía la verdad, evidentemente no parecería más que una farsa. Por esto, no sin razón, lo mismo en el discurso de Esteban que en la epístola a los Hebreos, se hace notar diligentemente el texto en el que Dios manda a Moisés fabricar el tabernáculo y todo cuanto a él pertenecía conforme al modelo que le había sido mostrado en el monte (Hch. 7,44; Heb. 8,5; Éx. 25,40). Porque si no hubiera en todas estas cosas un fin espiritual determinado, al que todas ellas fueran enderezadas, los judíos hubieran perdido en ellas su tiempo y su trabajo, no menos que los gentiles con sus fantasías.

Los hombres mundanos, que no hacen jamás caso alguno de la religión y la piedad, no pueden oír ni nombrar, sin sentir fastidio, tantas clases de ritos y ceremonias; y no sólo se maravillan de que Dios haya querido sobrecargar al pueblo judío con tantas, sino que incluso las menosprecian y se burlan de ellas, como si fuesen juego de niños. Esto les sucede porque no consideran el fin de las mismas; pues si se separan de él las figuras de la Ley, no pueden por menos de ser consideradas vanas y frívolas. Pero el modelo, del que hemos hecho mención, muestra bien claramente que no ha dispuesto Dios los sacrificios, para que los que le servían se ocupasen en ejercicios terrenos, sino más bien para levantar su entendimiento más alto. Lo cual se puede comprender por su misma naturaleza, pues siendo Él espíritu, no puede darse por satisfecho con un culto y servicio que no sea espiritual. Así lo confirman muchas sentencias de los profetas, que acusan a los judíos de necedad, por creer que Dios hacía caso de los sacrificios como eran en sí mismos. ¿Tenían ellos, por ventura, la intención de derogar en algo la Ley? De ningún modo. Mas, precisamente porque eran sus verdaderos intérpretes, querían de esta manera dirigir a los judíos por el verdadero y recto camino del cual muchos de ellos se habían apartado, andando descarriados.

La Ley moral y ritual no está vacía de Cristo. Debemos, pues, concluir

de lo dicho, que puesto que a los judíos se les ofreció la gracia de Dios, la Ley no ha estado privada de Cristo. Porque Moisés les propuso como fin de su adopción, que fuesen un reino sacerdotal para Dios (Éx. 19, 6). lo cual ellos no hubieran podido conseguir de no haber intervenido una reconciliación mucho más excelente que la sangre de las víctimas sacrificadas. Porque, ¿qué cosa podría haber menos conforme a la razón, que el que los hijos de Adán, que nacen todos esclavos del pecado por contagio hereditario, fueran elevados a una dignidad real, y de esta manera hechos participantes de la gloria de Dios, si un don tan excelso no les viniera de otra parte? ¿Cómo podrían ostentar y ejercer el título y derecho del sacerdocio, siendo objeto de abominación ante los ojos de Dios por sus pecados, si no quedaran consagrados en su oficio por la santidad de su Cabeza? Por ello san Pedro, admirablemente acomoda las palabras de Moisés, enseñando que la plenitud de la gracia, que los judíos solamente habían gustado en el tiempo de la Ley, ha sido manifestada en Cristo: "Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio" (1 Pe. 2, 9). Pues la acomodación de las palabras de Moisés tiende a demostrar que mucho más alcanzaron por el Evangelio aquellos a los que Cristo se manifestó, que sus padres; porque todos ellos están adornados y enriquecidos con el honor sacerdotal y real, para que, confiando en su Mediador, se atrevan libremente a presentarse ante el acatamiento de Dios.

2. *La Ley moral y ritual era un pedagogo que conducía a Cristo*

Hay que notar aquí de paso que el reino que se fundó en la casa de David, es una parte de la Ley, y está contenido en la misión que le fue dada a Moisés. De donde se sigue que Cristo, lo mismo en todos los descendientes de Leví, que en los de David, ha sido puesto ante los ojos del pueblo judío, como en dos espejos: porque como ya he dicho, ellos no hubieran podido ser reyes y sacerdotes delante de Dios, por ser esclavos del pecado y de la muerte, y estar manchados por su propia corrupción.

Por ahí puede verse claramente cuánta verdad es lo que dice san Pablo: que los judíos estaban como confinados bajo la disciplina de un maestro de escuela hasta que viniese la semilla en favor de la cual se había hecho la promesa (Gál. 3, 24). Pues como Jesucristo no se había manifestado aún íntimamente, eran semejantes a muchachos cuya rudeza y poca capacidad no puede penetrar completamente los misterios de las cosas celestiales.

De qué manera han sido guiados como de la mano mediante las ceremonias a Cristo, lo hemos dicho ya, y podemos entenderlo mejor por muchos testimonios de la Escritura. Porque aunque tenían que ofrecer todos los días nuevos sacrificios para reconciliarse con Dios, sin embargo Isaías promete que todos los pecados serán expiados con un solo y único sacrificio. Y lo mismo lo confirma Daniel (Is. 53, 5; Dan. 9, 26-27). Los sacerdotes elegidos de la tribu de Leví entraban en el santuario; sin embargo, se dijo que Dios había escogido uno solo, y que había confirmado con juramento solemne que sería sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec (Sal. 110, 4). Usábase entonces la unción con aceite; pero Daniel, según lo había visto en su visión, dice que habrá otra. Y

para no alargarnos más, el autor de la epístola a los Hebreos amplía y claramente demuestra desde el capítulo cuarto al once, que las ceremonias no valen para nada, ni sirven de cosa alguna, hasta que no llegemos a Cristo.

Cristo es el fin de la Ley. Por lo que hace a los diez mandamientos, recordemos muy bien lo que dice san Pablo en otro lugar: "el fin de la Ley es Cristo, para justicia a todo aquél que cree" (Rom. 10,4). E igualmente lo que dice en otro lugar: que Jesucristo es el espíritu o el alma que da vida a la letra, la cual por sí misma es mortífera (2 Cor. 3,6). Porque en el primer pasaje dice que en vano somos enseñados con preceptos en qué consiste la justicia, mientras Jesucristo no nos la dé, tanto por imputación gratuita, como por el Espíritu de regeneración; por lo cual con toda razón llama a Jesucristo cumplimiento y fin de la Ley; porque de nada nos aprovecharía saber qué es lo que Dios pide de nosotros, si Cristo no socorriese a los que se encuentran oprimidos por un yugo y una carga insoportables.

En otro lugar dice que la Ley ha sido dada a causa de las transgresiones (Gál. 3,19); a saber, para humillar a los hombres convenciéndolos de su condenación. Y como es ésta la única preparación para ir a Cristo, todo cuanto Él dice en diversas frases concuerda muy bien. Mas, como tenía que combatir con engañadores, los cuales enseñaban que los hombres alcanzaban la justicia por las obras de la Ley, para refutar su error se vio obligado a tomar algunas veces en sentido preciso y estricto el término de "Ley", como si denotase únicamente la norma del bien vivir, bien que cuando se habla de ella en su totalidad, no hay que separar de la misma el pacto de la adopción gratuita.

3. *La Ley moral hace surgir la maldición*

Es necesario explicar en pocas palabras de qué modo somos precisamente más inexcusables por haber sido enseñados por la Ley moral, y ello en orden a incitarnos a pedir perdón.

Si es verdad que la Ley nos muestra la perfecta justicia, síguese también que la entera observancia de la Ley es perfecta justicia delante de Dios, por la cual el hombre es tenido y reputado por justo delante del tribunal de Dios. Por eso Moisés, después de promulgar la Ley, no duda en poner como testigos al cielo y a la tierra de que había propuesto al pueblo de Israel la vida y la muerte, el bien y el mal (Dt. 30,19). Y no podemos decir que la perfecta obediencia de la Ley no sea remunerada con la vida eterna, como el Señor lo ha prometido.

Por otra parte, es menester también considerar si nuestra obediencia es tal que podamos con justo título esperar confiados la remuneración. Porque ¿de qué nos serviría saber que el premio de la vida eterna consiste en guardar la Ley, si no sabemos también que por este medio podemos alcanzar la vida eterna? Y aquí precisamente es donde se pone de manifiesto la debilidad de la Ley. Porque al no hallarse en ninguno de nosotros ese modo perfecto de guardar la Ley, somos excluidos de las promesas de la vida eterna y caemos en maldición perpetua. Y no me refiero a una cuestión de hecho, sino a lo que necesariamente tiene que acontecer.

Porque, como quiera que la doctrina de la Ley excede en mucho a la capacidad de los hombres, podemos muy bien contemplar de lejos las promesas que se nos hacen, pero no podemos obtener provecho alguno de las mismas. Lo único que nos queda es ver mejor a su luz nuestra propia miseria, en cuanto que se nos priva de toda esperanza de salvación, y no vemos otra cosa que la muerte.

Por otra parte, se ofrecen ante nuestros ojos las horribles amenazas que allí se formulan, y que no pesan solamente sobre algunos, sino que incluyen a todos sin excepción. Y nos oprimen y acosan con un rigor tan inexorable, que vemos la muerte como certísima en la Ley.

4. *Sin embargo las promesas de la Ley no son inútiles*

Así que si solamente consideramos la Ley, no nos queda más que desalentarnos, confundirnos y desesperarnos, pues por ella somos todos condenados, maldecidos y arrojados de la bienaventuranza que promete a los que la guardan.

Dirá quizás alguno, ¿es posible que de tal manera se burle Dios de nosotros? Porque, ¿qué falta para que sea una burla, mostrarle al hombre una esperanza, convidarlo y exhortarle a ella, afirmar que nos está preparada, y que al mismo tiempo no haya camino ni modo de llegar a ella?

A esto respondo, que aunque las promesas de la Ley por ser condicionales dependen de la perfecta obediencia de la Ley – que en ningún hombre puede hallarse –, sin embargo no han sido dadas en vano. Porque después de comprender nosotros que no nos sirven de nada, ni tienen eficacia alguna, a no ser que Dios por su bondad gratuita quiera recibirnos sin consideración alguna de nuestras obras, y que por la fe aceptemos aquella su bondad que nos presenta en su Evangelio, estas mismas promesas no dejan de ser eficaces, incluso con la condición que se les pone. Porque entonces el Señor nos concede gratuitamente todas las cosas, y su liberalidad llega hasta no rechazar nuestra imperfecta obediencia, sino que, perdonándonos lo que nos falta, la acepta por buena e íntegra, y, por consiguiente, nos hace partícipes del fruto de las promesas legales, como si hubiésemos cumplido por entero la condición.

Mas, como esta materia se tratará con mucha mayor amplitud cuando tratemos de la justificación por la fe, no me extenderé más en ella al presente.

5. *Nadie puede cumplir la Ley*

En cuanto a lo que dijimos, que es imposible observar la Ley, es necesario explicarlo y probarlo brevemente, porque comúnmente se tiene esto por una sentencia absurda, de tal manera que san Jerónimo no duda en condenarla como herética. Qué razón ha tenido para ello, es cosa que no me interesa; me basta saber cuál es la verdad.

Yo llamo imposible a lo que por ordenación y decreto de Dios no existió nunca ni existirá jamás. Si consideramos desde su principio el mundo, afirmo que no ha habido santo alguno, que mientras vivió en la prisión de este cuerpo mortal, haya tenido un amor tan perfecto, que haya amado a Dios con todo su corazón, con todo su entendimiento, con toda su alma y con todas sus fuerzas; y asimismo, afirmo que no

ha habido ninguno que no haya sido tocado por la concupiscencia. ¿Quién dirá que no es esto verdad? Conozco muy bien la clase de santos que se ha imaginado la vana superstición, con una pureza y santidad tales, que los mismos ángeles del cielo apenas se pueden comparar con ellos. Pero esto no es más que una imaginación suya frente a la autoridad de la Escritura, que enseña otra cosa, y contra la misma experiencia. Y afirmo también que jamás habrá ninguno que llegue a ser verdaderamente perfecto, mientras no se vea libre del peso de este cuerpo mortal. Numerosos y muy claros son los testimonios de la Escritura, que prueban este punto.

Salomón en la dedicación del templo decía: "No hay hombre que no peque" (1 Re. 8,46). David dice: "No se justificará delante de ti ningún ser humano" (Sal. 143,2). Lo mismo afirma Job en varios lugares. Pero mucho más claro que todos se expresa san Pablo, diciendo: "el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu contra la carne" (Gál. 5,17); y para probar que todos cuantos están bajo la Ley son malditos, no da más razón sino lo que está escrita: "Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la Ley, para hacerlas" (Gál. 3,10; Dt. 27,16). Con lo cual da a entender, o mejor dicho, da por cierto, que no hay ninguno que pueda permanecer en ellas. Ahora bien, todo cuanto se dice en la Escritura hay que aceptarlo por eterno y necesario, de tal manera que no puede suceder de otra manera.

Con esta misma sutileza molestaban los pelagianos a san Agustín. Decían que era una afrenta contra Dios suponer que Él pueda mandar más de lo que los fieles con su gracia pueden hacer. Él, para escapar de la calumnia, respondía¹, que el Señor podría, si lo quisiera, hacer que el hombre tuviese una perfección angélica, pero que nunca lo había hecho ni lo haría jamás, por haberlo así afirmado en la Escritura. Yo no niego esto, pero añado, que no hay por qué andar discutiendo de la potencia de Dios contra su verdad; por lo cual digo que no hay por qué burlarse, si alguno afirma que es imposible que sucedan determinadas cosas, que nuestro Señor ha anunciado que no sucederán jamás.

Pero si, no obstante, se quiere discutir la palabra, el Señor, cuando los discípulos le preguntaron quién podría salvarse, responde: "Para los hombres esto es imposible, mas para Dios todo es posible" (Mt. 19,26). San Agustín muestra con firmísimas razones que jamás, mientras vivimos en esta carne corruptible, daremos a Dios el perfecto y legítimo amor que le debemos. El amor, dice, procede de tal manera del conocimiento, que ninguno puede amar perfectamente a Dios, sin que primero haya conocido perfectamente su bondad. Ahora bien, nosotros mientras peregrinamos por este mundo no le vemos sino oscuramente y como en un espejo; por lo tanto, el amor que le profesamos no puede ser perfecto.

Por lo tanto, tengamos como cosa cierta, que es imposible que mientras vivimos en la carne cumplamos la Ley, debido a la debilidad de nuestra naturaleza, como en otro lugar probaremos con el testimonio de san Pablo.

¹ *Del Espíritu y de la Letra*, cap. 36.

LOS TRES USOS DE LA LEY MORAL

6. 1º. *Revela a los hombres su impotencia, su pecado, su arrogancia*

Mas, para que se entienda mejor toda esta cuestión, resumamos el oficio y uso de la Ley, que llaman moral, la cual puede decirse que comprende tres partes.

La primera es que cuando propone la justicia de Dios, es decir, la que a Dios le es grata, hace conocer a cada uno su propia injusticia, le da la certeza y el convencimiento de ello, condenándolo, en conclusión. Y es necesario que el hombre, que está ciego y embriagado por su amor propio, se vea forzado a conocer y confesar su debilidad e impureza; pues si no se le demuestra con toda evidencia su vanidad y se le convence de ella, está tan hinchado por una torpe confianza en sus fuerzas, que es imposible que comprenda y se dé cuenta de cuánta es su debilidad, cuando con su fantasía no hace más que ponderarlas. Pero tan pronto como comienza a compararlas con la dificultad de la Ley, encuentra un motivo para deponer su arrogancia. Porque aunque haya tenido muy alta opinión de sus fuerzas, sin embargo, al punto ve que se encuentran gravadas con un peso tan grande, que le hace vacilar, hasta desfallecer finalmente por completo. Y así, instruido el hombre de esta manera con la doctrina de la Ley, se despoja de la arrogancia que antes le cegaba.

Es necesario asimismo que el hombre sea curado de otra enfermedad que también le aqueja, y es la soberbia. Mientras él descansa solamente en su juicio humano, en lugar de la verdadera justicia pone una hipocresía, satisfecho con la cual, se enorgullece frente a la gracia de Dios, al amparo de no sé qué observancias inventadas en su cabeza. Pero cuando se ve forzado a examinar su modo de vivir conforme a la balanza de la Ley de Dios, dejando a un lado las fantasías de una falsa justicia que había concebido por sí mismo, ve que está muy lejos de la verdadera santidad; y, por el contrario, cargado de vicios, de los que creía estar libre. Porque las concupiscencias están tan ocultas y enmarañadas, que fácilmente engañan al hombre y hacen que no las vea. Y no sin razón dice el Apóstol, que él no había sabido lo que era la concupiscencia hasta que la Ley le dijo: "No codiciarás" (Rom. 7,7). Pues si no es descubierta y sacada de su escondrijo por la Ley, destruirá en secreto al hombre infeliz sin que él se entere siquiera.

7. *La Ley hace abundar para todos el pecado, la condenación y la muerte*

Así que la Ley es como un espejo en el que contemplamos primeramente nuestra debilidad, luego la iniquidad que de ella se deriva, y finalmente la maldición que de ambas procede; exactamente igual que vemos en un espejo los defectos de nuestra cara. Porque el que no ha tenido la posibilidad de vivir justamente, por necesidad se halla atascado en el cieno del pecado; y tras el pecado viene luego la maldición. Por lo tanto, cuanto más nos convence la Ley de que somos hombres que hemos cometido grandes faltas, tanto más nos muestra que somos dignos de pena y de castigo.

A este propósito dice san Pablo: "por medio de la ley es el conocimiento del pecado" (Rom. 3,20); pues en este texto muestra el Apóstol

solamente el primer oficio de la Ley, que claramente aparece en los pecadores que aún no han sido regenerados. A lo mismo vienen las sentencias siguientes: "la ley se introdujo para que el pecado abundase" (Rom. 5, 20); y por consiguiente, que es "ministerio de muerte", que "produce ira" (2 Cor. 3, 7; Rom. 4, 15). Porque no hay duda alguna de que cuanto más agujoneada se ve la conciencia con el sentimiento del pecado, tanto más crece la maldad, puesto que a la transgresión se junta la rebeldía y contumacia contra el legislador. No queda, pues, sino que ella arme la ira de Dios, para que destruya al pecador, porque por sí misma no puede hacer otra cosa que acusar, condenar y destruir. Como escribe san Agustín¹: "Si el espíritu de gracia falta, la ley no sirve para otra cosa que para acusarnos y darnos muerte".

Al decir esto no se hace injuria alguna a la Ley ni se rebaja en nada su dignidad. Porque si nuestra voluntad estuviera fundada y regulada por la obediencia a la Ley, sin duda alguna bastaría para nuestra salvación su solo conocimiento. Mas como quiera que nuestra naturaleza carnal y corrompida lucha mortalmente con la Ley espiritual de Dios, y no puede corregirse en absoluto con su disciplina, no queda sino que la Ley, que fue dada para la salvación, caso de encontrar sujetos bien dispuestos, se convierta en ocasión de muerte y de pecado. Puesto que todos somos convencidos de transgresores de la misma, cuanto más claramente muestra ella la justicia de Dios, tanto más, por contraste, descubre nuestra iniquidad; cuanta mayor certidumbre nos da del premio de vida y de salvación, preparado para los que obran con justicia, tanto más confirma la ruina dispuesta para los inicuos. Tan lejos, pues, estamos de hacer injuria al expresarnos así, que no sabríamos cómo sería posible engrandecer más la bondad de Dios. Pues con esto se ve claramente que sólo nuestra maldad e iniquidad nos impide conseguir y gozar de la bienaventuranza que nos presenta la Ley. Y con esto encontramos más motivos de tomarle gusto a la gracia de Dios, que suple en nosotros la deficiencia de la Ley, y de amar más la misericordia de Dios, que nos otorga esta gracia, por la cual aprendemos que su Majestad no se cansa nunca de hacernos bien, amontonando a diario beneficios sobre beneficios.

8. *La Ley nos lleva de esa manera a recurrir a la gracia*

En cuanto a que nuestra iniquidad y condenación es firmada y sellada con el testimonio de la Ley, esto no se hace, si nos aprovechamos de ella, para que desesperados, lo echemos todo por tierra, y nos abandonemos a nuestra ruina, desalentados. Es cierto que los réprobos desfallecen de esta manera; pero eso les sucede por la obstinación de su espíritu. Mas los hijos de Dios han de llegar a una conclusión muy distinta.

El Apóstol afirma que todo el mundo queda condenado por el juicio de la ley, a fin de que toda boca sea tapada, y todo el mundo se vea obligado a Dios (Rom. 3, 19). Y en otro lugar dice: "Dios sujetó a todos en desobediencia, para tener misericordia de todos." (Rom. 11, 32). O sea, para que dejando a un lado la vana opinión que tenían de sus fuerzas, comprendan que no viven ni existen más que por la sola potencia de

¹ *De la Corrección y de la Gracia*, cap. 1.

Dios; para que vacíos de toda otra confianza se acojan a su misericordia y a ésta sola tomen como justicia y méritos suyos, la cual se presenta en Jesucristo, a todos los que con verdadera fe la desean, la procuran y esperan en ella. Porque Dios en los mandamientos solamente remunera la perfecta justicia, de la cual todos estamos faltos; y, al contrario, se muestra juez severo de los pecados. Pero en Cristo resplandece su rostro lleno de gracia y dulzura para con nosotros, aunque seamos miserables e indignos pecadores.

9. Testimonio de san Agustín

En cuanto a la enseñanza que hemos de sacar de la Ley para implorar el auxilio divino, san Agustín habla de ello en diversos lugares. Así escribe a Hilario¹: “La Ley manda, para que nosotros, esforzándonos en hacer lo que manda y no pudiendo hacerlo por nuestra flaqueza, aprendamos a implorar el favor de la gracia de Dios”. Y a Aselio²: “La utilidad de la Ley es convencer al hombre de su debilidad, y forzarlo a que busque la medicina de la gracia que se halla en Jesucristo”. Y a Inocencio Romano le escribe³: “La Ley manda; la gracia da la fuerza para bien obrar”. Y a Valentino⁴: “Manda Dios lo que no podemos hacer, para que sepamos qué es lo que debemos pedirle”. Y: “Se ha dado la Ley para hacernos culpables; para que siendo culpables, temieseis, y temiendo, pidieseis perdón, y no presumieseis de vuestras fuerzas”⁵. Y también: “La Ley ha sido dada para esto, para hacernos de grandes pequeños, a fin de mostrar que por nosotros mismos no tenemos fuerzas para vivir justamente, y viéndonos de esta manera necesitados, indignos y pobres, nos acogiésemos a la gracia”⁶. Y luego, dirigiéndose a Dios: “Hazlo así, Señor, hazlo así, misericordioso Señor; manda lo que no podemos cumplir; o por mejor decir, manda lo que no podemos cumplir sin tu gracia, para que cuando los hombres no puedan cumplirlo con sus fuerzas, sea toda boca tapada y nadie se tenga por grande; que todo el mundo se vea pequeño, y se vea culpable delante de Dios”⁷.

Pero no es necesario acumular testimonios de san Agustín sobre esta materia, ya que escribió todo un libro sobre el particular, al que puso por título *Del Espíritu y de la Letra*.

Respecto a la segunda utilidad, no la expone tan claramente. Quizás porque pensaba que la segunda era mera consecuencia de la primera, o porque no estaba tan convencido de la misma, o bien porque no conseguía formularla tan distinta y claramente como quería.

Aunque esta utilidad de que hemos hablado convenga propiamente a los hijos de Dios, sin embargo, también se aplica a los réprobos. Pues si bien ellos no llegan, como los fieles, hasta el punto de sentirse confusos según la carne, para renovarse según el hombre interior, que es el Espíritu, sino que aterrados se dejan llevar por la desesperación, sin embargo sirve para manifestarles la equidad del juicio de Dios el que sus concien-

¹ Carta CLVII, cap. II.

² Carta XCCVI, cap. II.

³ Carta CLXXVII, cap. V.

⁴ De la Gracia y el Libre Albedrío, cap. XVI.

⁵ Sobre el Salmo LXX.

⁶ Sobre el Salmo CXVIII.

⁷ *Ibid.*

cias se vean de tal manera atormentadas por el remordimiento; ya que ellos, en cuanto les es posible, tergiversan siempre el juicio de Dios. Y aunque por ahora no se revele el juicio del Señor, sin embargo sus conciencias de tal manera se ven abatidas por el testimonio de la Ley y de sus propias conciencias, que bien claramente dejan ver lo que han merecido.

10. 2º. La Ley moral retiene a los que no se dejan vencer por las promesas

El segundo cometido de la Ley es que aquellos que nada sienten de lo que es bueno y justo, sino a la fuerza, al oír las terribles amenazas que en ella se contienen, se repriman al menos por temor de la pena. Y se reprimen, no porque su corazón se sienta interiormente tocado, sino como si se hubiera puesto un freno a sus manos para que no ejecuten la obra externa y contengan dentro su maldad, que de otra manera dejarían desbordarse. Pero esto no les hace mejores ni más justos delante de Dios; porque, sea por temor o por vergüenza por lo que no se atreven a poner por obra lo que concibieron, no tienen en modo alguno su corazón sometido al temor y a la obediencia de Dios, sino que cuanto más se contienen, más vivamente se encienden, hierven y se abrasan interiormente en sus concupiscencias, estando siempre dispuestos a cometer cualquier maldad, si ese terror a la Ley no les detuviese. Y no solamente eso, sino que además aborrecen a muerte a la misma Ley, y detestan a Dios por ser su autor, de tal manera que si pudiesen, le echarían de su trono y le privarían de su autoridad, pues no le pueden soportar porque manda cosas santas y justas, y porque se venga de los que menosprecian su majestad.

Este sentimiento se muestra más claramente en unos que en otros; sin embargo existe en todos los que no están regenerados; no se sujetan a la Ley voluntariamente, sino únicamente a la fuerza por el gran temor que le tienen. Sin embargo, esta justicia forzada es necesaria para la común utilidad de los hombres, por cuya tranquilidad se vela, al cuidar de que no ande todo revuelto y confuso, como acontecería, si a cada uno le fuese lícito hacer lo que se le antojare.

Para los futuros creyentes, la Ley es una gracia preparatoria. Y aun a los mismos hijos de Dios no les es inútil que se ejerciten en esta pedagogía, cuando no tienen aún el Espíritu de santificación, y se ven agitados por la intemperancia de la carne. Porque mientras en virtud del temor al castigo divino se reprimen y no se dejan arrastrar por sus desvaríos, aunque no les sirva de mucho por no tener aún dominado su corazón, no obstante, en cierta manera se acostumbran a llevar el yugo del Señor, sometiéndose a su justicia, para que cuando sean llamados no se sientan del todo incapaces de sujetarse a sus mandamientos, como si fuera cosa nueva y nunca oída.

Es verosímil que el Apóstol quisiera referirse a esta función de la Ley cuando dice que “la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y los pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y los matricidas, para los homicidas, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina” (1 Tim. 1, 9). Porque con estas

palabras prueba que la Ley es un freno para la concupiscencia de la carne, la cual de no ser así refrenada, se desmandaría sin medida alguna.

11. *El testimonio de la experiencia*

A ambos propósitos se puede aplicar lo que dice el Apóstol en otro lugar, que la Ley ha sido para los judíos un pedagogo que los encaminara a Cristo (Gál. 3, 24). Porque hay dos clases de hombres a los que ella dirige hacia Cristo con sus enseñanzas.

Los primeros son aquellos de quienes hemos hablado, que por confiar excesivamente en su propia virtud y justicia, no son aptos para recibir la gracia de Dios, si no desechan primero esta opinión. Y así la Ley, al ponerles delante de los ojos su miseria, hace que se humillen, preparándolos de esta manera a desear lo que ellos creían que no les faltaba.

Los segundos son los que tienen necesidad de freno para ser retenidos, a fin de que no suelten las riendas al ímpetu de su carne y se olviden por completo de vivir según la justicia. Porque donde quiera que no domina aún el Espíritu de Dios, son tan enormes y exorbitantes a veces las concupiscencias, que hay peligro de que el alma, enredada en ellas, caiga en olvido y menosprecio de Dios. Y evidentemente así sucedería, si no proveyera el Señor con este remedio de retener con el freno de su Ley a aquellos en los que aún domina la carne. Por eso, cuando no regenera inmediatamente a los que ha escogido para la vida eterna, los mantiene hasta el tiempo de su visitación por medio de la Ley en el temor, que no es puro ni perfecto, cual conviene a los hijos de Dios; pero sí útil durante aquel tiempo, para que conforme a su capacidad sean como guiados de la mano a la verdadera piedad.

De esto tenemos tantas experiencias, que no es necesario alegar ningún ejemplo. Porque todos aquellos que durante algún tiempo vivieron en la ignorancia de Dios convendrán en que mediante el freno de la Ley se mantuvieron en un cierto temor y respeto de Dios, hasta que regenerados por el Espíritu de Dios, comenzaron a amarle de verdad y de corazón.

12. 3º. *La Ley moral revela la voluntad de Dios a los creyentes*

El tercer oficio de la Ley, y el principal, que pertenece propiamente al verdadero fin de la misma, tiene lugar entre los fieles, en cuyos corazones ya reina el Espíritu de Dios, y en ellos tiene su morada. Porque, aunque tienen la Ley de Dios escrita y grabada en sus corazones con el dedo de Dios, o sea, que como están guiados por el Espíritu Santo son tan afectos a la Ley que desean obedecer a Dios, sin embargo, de dos maneras les es aún provechosa la Ley, pues es para ellos un excelente instrumento con el cual cada día pueden aprender a conocer mucho mejor cuál es la voluntad de Dios, que tanto anhelan conocer, y con el que poder ser confirmados en el conocimiento de la misma. Igual que un siervo, que habiendo decidido ya en su corazón servir bien a su amo y agradecerle en todas las cosas, sin embargo siente la necesidad de conocer más familiarmente sus costumbres y manera de ser, para acomodarse a ellas más perfectamente. Pues nadie ha llegado a tal extremo de sabiduría, que no pueda con el aprendizaje cotidiano de la Ley adelantar diariamente más y más en el perfecto conocimiento de la voluntad de Dios.

La Ley les exhorta a la obediencia. Además, como no sólo tenemos necesidad de doctrina, sino también de exhortación, aprovechará también el creyente de la Ley de Dios, en cuanto que por la frecuente meditación de la misma se sentirá movido a obedecer a Dios, y así fortalecido, se apartará del pecado. Pues conviene que los santos se estimulen a sí mismos de esta manera; pues si bien en su espíritu tienen una cierta prontitud para aplicarse a obrar bien, sin embargo están siempre agobiados por el peso de la carne, de tal manera que no pueden nunca cumplir enteramente su deber. A la carne la Ley le es como un látigo para hacerla trabajar; igual que a un animal perezoso, que no se mueve sino a fuerza de palos. Y aún digo más; que la Ley será, incluso para el hombre espiritual por no estar aún libre del peso de la carne, como un agujón que no le permitirá estarse ocioso ni dormirse.

Este oficio de la Ley tenía sin duda presente David, cuando la coímba de tantas alabanzas: “La ley de Jehová es perfecta, que convierte el alma; el testimonio de Jehová es fiel...; los mandamientos de Jehová son rectos, que alegran los corazones...;” (Sal. 19, 7). Y: “Lámpara es a mis pies tu palabra, y lumbrera a mi camino” (Sal. 119, 105); y otros innumerables testimonios que hay en este salmo. Y no se opone esto a los testimonios que hemos citado del Apóstol en los cuales muestra, no la utilidad de la Ley respecto del hombre regenerado, sino lo que puede aportar por sí misma al hombre. En cambio el Profeta en estos textos expone cuánta es la utilidad de la Ley para aquellos a los que el Señor interiormente inspira prontitud para obedecerle. Y no hace mención solamente de los mandamientos, sino que añade también la promesa de la gracia, que, por lo que a los fieles se refiere, no debe de ser separada, y que convierte en dulce lo que es amargo. Porque, ¿qué habría menos amable que la Ley, si solamente nos exigiera el cumplimiento del deber con amenazas, llenando nuestras almas de temor? Sobre todo demuestra David, que en la Ley ha conocido él al Mediador, sin el cual no hay placer ni alegría posibles.

13. *Error de los antinomistas*

Incapaces de establecer esta diferencia, algunos ignorantes rechazan temerariamente a Moisés en general y sin excepción alguna, y arrinconan las dos tablas de la Ley. La razón de esto es su opinión de que no es conveniente que los cristianos profesen una doctrina, que contiene en sí la administración de la muerte.

Tal opinión hemos de rechazarla por completo, ya que Moisés ha expuesto admirablemente que la Ley, aunque en el pecador no puede causar más que la muerte, sin embargo en el regenerado produce un fruto y una utilidad muy distintos. Pues estando ya para morir, declara ante todo el pueblo: “Aplicad vuestro corazón a todas las palabras que yo os testifico hoy, para que las mandéis a vuestros hijos, a fin de que cuiden de cumplir todas las palabras de esta Ley; porque no os es cosa vana; es vuestra vida...” (Dt. 32, 46-47).

Y si nadie puede negar que en la Ley se propone un modelo perfectísimo de justicia, hay que decir, o que no debemos tener regla alguna de bien, o que es menester tener por regla a la Ley de Dios. Porque no hay muchas reglas de vivir, sino una sola, la cual es perpetua e inmutable.

Por lo cual, lo que dice David: que el hombre justo medita día y noche en la Ley del Señor (Sal. 1, 2), no hay que entenderlo de una época determinada, sino que conviene a todos los tiempos y a todas las épocas hasta el fin del mundo.

Y no debemos atemorizarnos ni intentar huir de su obediencia porque exige una santidad mucho más perfecta de la que podemos tener mientras estamos encerrados en la prisión del cuerpo; porque, cuando estamos en gracia de Dios, no ejerce su rigor, forzándonos de tal manera que no se dé por satisfecha hasta que no hayamos cumplido cuanto nos manda; sino que, exhortándonos a la perfección a la cual nos llama, nos muestra el fin hacia el cual nos es provechoso y útil tender, si queremos cumplir con nuestro deber; y este tender incansablemente es suficiente. Porque toda esta vida no es más que una carrera, al fin de la cual el Señor nos hará la merced de llegar al término hacia el cual ahora tendemos y hacia el cual van encaminados todos nuestros esfuerzos, aunque estamos muy lejos aún de él.

14. En Cristo queda abolida la maldición de la Ley, pero la obediencia permanece

Así que la Ley sirve para exhortar a los fieles, no para complicar sus conciencias con maldiciones. Incitándolos una y otra vez los despierta de su pereza y los estimula para que salgan de su imperfección. Hay muchos que por defender la libertad de la maldición de la Ley dicen que ésta ha sido abrogada y que no tiene valor para los fieles — sigo hablando de la Ley moral —, no porque no siga prescribiendo cosas justas, sino únicamente para que ya no siga significando para ellos lo que antes, y no los condene y destruya pervirtiendo y confundiendo sus conciencias. San Pablo bien claramente muestra esta derogación de la Ley. Y que el Señor también la haya enseñado se ve manifiestamente por el hecho de no haber refutado la opinión de que Él había de destruir y hacer vana la Ley, lo cual no hubiera hecho si no se le hubiera acusado de ello. Ahora bien, tal opinión no se hubiera podido difundir sin algún pretexto o razón, por lo cual es verosímil que nació de una falsa exposición de la doctrina de Cristo; pues casi todos los errores suelen tomar ocasión de la verdad. Por tanto, para no caer nosotros también en el mismo error, será necesario que distingamos cuidadosamente lo que está abrogado en la Ley, y lo que aún permanece en vigor.

Cuando el Señor afirma que Él no había venido a destruir la Ley, sino a cumplirla, y que no faltaría ni una tilde hasta que pasasen el cielo y la tierra y todo se cumpliese (Mt. 5, 17), con estas palabras muestra bien claramente que la reverencia y obediencia que se debe a la Ley no ha sido disminuida en nada por su venida. Y con toda razón, puesto que Él vino para poner remedio a sus transgresiones. Así que de ningún modo es rebajada la doctrina de la Ley por Cristo, pues ella, enseñándonos, amonestándonos, con reprensiones y correcciones nos prepara y forma para toda buena obra.

15. Llevando sobre sí nuestra maldición, Cristo nos hace hijos de Dios

Respecto a lo que dice san Pablo de la maldición, evidentemente

no pertenece al oficio de instruir, sino solamente a la fuerza que tiene para aprisionar las conciencias. Porque la Ley no solamente enseña, sino que exige cuentas autoritariamente de lo que manda. Si no se hace lo que manda, y aún digo más, si halla deficiencias en alguna de las cosas que prescribe, al momento pronuncia la horrible sentencia de maldición. Por esta causa dice el Apóstol que todos los que dependen de las obras de la Ley están malditos, puesto que está escrito: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la Ley para hacerlas (Gál. 3, 10; Dt. 17, 16). Y dice que todos cuantos están debajo de la Ley no fundan su justicia en el perdón de los pecados, por el cual quedamos libres del rigor de la misma. Y por eso Pablo nos enseña que hemos de librarnos de las cadenas de la Ley, si no queremos perecer miserablemente en ellas. ¿De qué cadenas? De aquella rigurosa y dura exacción con que nos persigue, llevándolo todo con sumo rigor sin dejar falta alguna sin castigo.

Para librarnos de esta maldición, Cristo se hizo maldición por nosotros, porque está escrito: “Maldito todo el que pende del madero” (Dt. 21, 23; Gál. 3, 13). Y en el capítulo siguiente el Apóstol dice que Cristo estuvo sujeto a la Ley, para redimir a los que estaban debajo de la Ley; pero en seguida añade: para que gozásemos del privilegio de hijos. ¿Qué quiere decir con esto? Para que no estuviésemos oprimidos por un cautiverio que tuviese apesadas nuestras conciencias con el horror de la muerte.

No obstante, a pesar de todo, ha de quedar bien establecido que la autoridad de la Ley no es rebajada en absoluto, y que debemos profesarle la misma reverencia y obediencia.

16. Sus ceremonias quedan abolidas en cuanto al uso, porque Cristo ha realizado todos sus efectos

La razón es distinta para las ceremonias, las cuales no fueron abolidas en cuanto a su efecto, sino en cuanto a su uso. Y el que Cristo con su venida las haya hecho cesar, no les quita nada de su santidad, sino más bien las enaltece y ensalza. Porque así como se hubieran reducido antiguamente a una simple farsa, de no haberse mostrado en ellas la virtud y eficacia de la muerte y resurrección de Jesucristo, igualmente si no cesaran nos sería hoy imposible entender el fin para el que fueron instituidas. Y por eso san Pablo, para probar que su observancia no sólo es superflua, sino incluso nociva, dice que fueron sombra de lo que ha de venir, y que el cuerpo de las mismas se nos muestra en Cristo (Col. 2, 17). Vemos, pues, cómo al ser abolidas resplandece mucho mejor en ellas la verdad, que si aún siguiese representando veladamente a Jesucristo, que ya ha aparecido públicamente. Y he aquí también por qué en la muerte de Jesucristo se rasgó el velo del templo en dos partes (Mt. 27, 51). Porque se había ya manifestado la imagen viva y perfecta de los bienes celestiales, que en las ceremonias antiguas aparecía solamente en sombras, según dice el autor de la epístola a los Hebreos (Heb. 10, 1). A esto viene también lo que dice Cristo; que la Ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado (Lc. 16, 16). No porque los patriarcas del Antiguo Testamento se hayan

visto privados de la predicación que contiene en sí la esperanza de salvación y de vida eterna, sino porque solamente de lejos y como entre sombras vieron lo que nosotros hoy en día contemplamos con nuestros ojos.

Juan Bautista da la razón de por qué fue necesario que la Iglesia comenzase por tales rudimentos para ir subiendo poco a poco; a saber, porque “la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo.” (Jn. I, 17). Porque si bien en los antiguos sacrificios se prometió la verdadera remisión de los pecados, y el arca de la alianza fue una cierta prenda del amor paternal de Dios, sin embargo todo ello no hubiera pasado de una sombra, de no estar fundado en la gracia de Jesucristo, en quien únicamente se halla sólida y eterna firmeza.

De todas formas estemos bien seguros de que aunque las ceremonias y ritos de la Ley hayan cesado, sin embargo, por el fin y la intención de las mismas se puede conocer perfectamente cuánta ha sido su utilidad antes de la venida de Cristo, quien, al hacer que cesasen, ratificó con su muerte la virtud y eficacia de las mismas.

17. Para san Pablo, la Ley ritual ha cesado; pero la Ley moral permanece

Un poco más de dificultad tiene la razón que da san Pablo, al decir: “Y a vosotros, estando muertos en vuestros pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz” (Col. 2, 13–14). Porque parece que quiere llevar más adelante la abolición de la Ley, incluso hasta no tener ya nada que ver con sus decretos e instituciones. Pero se engañan los que entienden esto simplemente de la Ley moral, bien que exponen que tal abolición se refiere a su inexorable severidad, y no a su doctrina.

Otros, considerando más detenidamente las palabras de san Pablo, ven con razón que esto propiamente se refiera a la ley ritual, y prueban que san Pablo usa muchas veces el término “decreto” en este sentido. Así a los efesios les dice: “Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, ...aboliendo en su carne...la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, (“decretos”) para crear en sí mismo de los dos un nuevo pueblo...” (Ef. 2, 14–15). No hay duda alguna de que en este lugar se trata de las ceremonias, pues en él se dice que esta Ley era una pared que diferenciaba y separaba a los judíos de los gentiles (Ef. 2, 14–15). Por esto yo también admito que los que sostienen esta segunda opinión critican con razón el parecer de los primeros. No obstante, me parece que ellos mismos no exponen suficientemente lo que quiere decir el Apóstol, pues no puedo admitir que confundan estos dos testimonios, como si quisiera decir lo mismo el uno que el otro.

Por lo que hace a la Epístola a los Efesios, el sentido es el siguiente: el Apóstol desea darles la certeza de que están admitidos e incorporados a la comunión con el pueblo de Israel, y les da como razón, que el impedimento que antes los dividía, a saber: las ceremonias, ha quedado suprimido; porque los ritos de las abluciones y sacrificios que consagraban al Señor los diferenciaban de los gentiles.

En cambio, ¿quién no ve que en la epístola a los Colosenses el Apóstol toca un misterio más alto? Se trata allí de las observancias mosaicas, que los falsos apóstoles querían imponer al pueblo cristiano. Y lo mismo que en la epístola a los Gálatas, al tratar de esta misma materia la toma desde mucho más arriba, llevándola en cierta manera hasta su mismo principio y origen, igualmente lo hace en este lugar. Porque si en las ceremonias no se considera más que la necesidad de abolirlas, ¿a qué viene que el Apóstol las llame "obligación"; y tal obligación que es contraria a nosotros? E igualmente ¿por qué se iba a hacer consistir casi toda nuestra salvación en su abolición? Por todo lo cual se ve claramente que hay que atender aquí a otra cosa distinta de la exterioridad de las ceremonias. Y creo haber encontrado su verdadero sentido, si se me concede que es cierto lo que dice con toda verdad san Agustín¹; o mejor dicho, lo que él ha sacado de las clarísimas palabras del Apóstol; a saber, que en las ceremonias judaicas había más bien confesión de los pecados, que no expiación de los mismos. Porque, ¿qué otra cosa hacían con sus sacrificios, sino confesar que eran dignos de muerte, ya que en su lugar ponían un animal, al que sacrificaban? ¿Qué hacían con sus purificaciones, sino testimoniar que eran impuros? De esta manera renovaban la obligación de su pecado e impureza; pero con esta declaración no la pagaban en absoluto. Y por esto dice el Apóstol que la remisión de los pecados que había bajo el primer pacto fue realizada por la muerte de Jesucristo (Heb. 9, 15). Con toda razón, por tanto, llama el Apóstol a las ceremonias, obligaciones contrarias a los que se servían de ellas, pues con las mismas testificaban y daban a entender su condenación e impureza. Y no contradice esto el que los padres del Antiguo Testamento hayan sido partícipes de la misma gracia que nosotros, porque ellos lograron esto por Cristo, no por las ceremonias, a las cuales el Apóstol en el lugar citado diferencia de Cristo, en cuanto que ellas, después de haber sido revelado el Evangelio, oscurecían su gloria.

Vemos, pues, que las ceremonias, en sí mismas consideradas, son llamadas con toda propiedad obligaciones contrarias a la salvación de los hombres; pues eran a modo de escrituras auténticas, para obligar a las conciencias a declarar sus faltas. Por ello, como los falsos apóstoles quisieran obligar a los cristianos a seguir guardándolas, san Pablo, considerando según su primer origen su verdadero significado, avisó con toda razón a los colosenses del peligro en que iban a caer, si consentían que los oprimieran de este modo. Porque juntamente con esto perdían el beneficio de Cristo, en cuanto que con una única y perpetua expiación, había abolido para siempre esas observancias de cada día, que valían únicamente para poner de relieve los pecados, pero en modo alguno para expiarlos.

¹ *De la Pena y de la Remisión*, lib. I, cap. xxvii.

CAPÍTULO VIII

EXPOSICIÓN DE LA LEY MORAL,
O LOS MANDAMIENTOS*1. Razones por las cuales nos ha dado Dios su Ley escrita*

Paréceme que no estará fuera de propósito introducir aquí una breve exposición de los mandamientos de la Ley. De esta manera se entenderá mucho más claramente lo que vengo exponiendo; a saber, que el servicio y culto que Dios estableció en otro tiempo permanece aún en su fuerza y vigor. Y asimismo quedará confirmado el segundo punto que hemos mencionado: que no solamente se ha enseñado a los judíos la legítima manera de servir a Dios, sino además, por el horror del juicio, viendo que no tenían fuerza suficiente para cumplir la Ley, han sido llevados como a la fuerza hasta el Mediador.

Al exponer las cosas que se requieren para conocer verdaderamente a Dios, dijimos que nosotros no podemos comprenderle conforme a su verdadera grandeza sin sentirnos al momento sobrecogidos por su majestad, que nos obliga a servirle. Y respecto al conocimiento de nosotros mismos hemos dicho que el punto principal consiste en que, vaciándonos nosotros de toda opinión de nuestra propia virtud y despojándonos de toda confianza en nuestra propia justicia, humillados con el sentimiento de nuestra necesidad y miseria, aprendamos la verdadera humildad y el conocimiento de lo que realmente somos.

Ambas cosas nos las muestra el Señor en su Ley. En ella, atribuyéndose en primer lugar la autoridad de mandar, nos enseña el temor y la reverencia que debemos a su divina majestad, y nos enseña en qué consiste esta reverencia. Luego, al promulgar la regla de su justicia (a la cual nuestra mala y corrompida naturaleza es perpetuamente contraria y siente repugnancia de la misma, no pudiendo corresponder a ella con la perfección que exige, por ser nuestra posibilidad de hacer el bien muy débil) nos convence de nuestra impotencia y de la injusticia que existe en nosotros.

Ahora bien, todo cuanto hay que saber de las dos Tablas, en cierta manera nos lo dicta y enseña esa ley interior, que antes hemos dicho está escrita y como impresa en los corazones de todos los hombres. Porque nuestra conciencia no nos permite dormir en un sueño perpetuo sin experimentar dentro el sentimiento de su presencia para advertirnos de nuestras obligaciones para con Dios, y demostrarnos sin lugar a dudas la diferencia que existe entre el bien y el mal, y así acusarnos cuando no cumplimos con nuestro deber.

Sin embargo, el hombre está de tal manera sumido en la ignorancia de sus errores, que le resulta difícil mediante esta ley natural gustar, siquiera sea un poco, cuál es el servicio y culto que a Dios le agrada; evidentemente se halla muy lejos de él. Además, está tan lleno de arrogancia y de ambición, y tan ciego por el amor de sí mismo, que ni siquiera es capaz de mirarse para aprender a someterse, humillarse y confesar su miseria. Por ello, por sernos necesario en virtud de la torpeza y contumacia de nuestro entendimiento, el Señor nos dio su Ley escrita, para

que nos testificase más clara y evidentemente lo que en la ley natural estaba más oscuro, y para avivar nuestro entendimiento y nuestra memoria, librándonos de nuestra dejadez.

2. *El Dios creador, nuestro Señor y Padre, tiene el derecho de ser glorificado*

Resulta ahora fácil entender qué es lo que debemos aprender de la Ley; a saber, que siendo Dios nuestro Creador, con todo título hace con nosotros de Padre y de Señor; y que por esta razón nosotros debemos glorificarle, amarle, reverenciarle y temerle. Asimismo, que nosotros no somos libres para hacer todo aquello a que nuestros apetitos nos inclinan, sino que estando pendientes de Su voluntad, solamente hemos de insistir en lo que a Él le place. Que Él ama la justicia y la rectitud; y, por el contrario, aborrece la maldad. Por lo tanto, si no queremos apartarnos de nuestro Creador mediante una perversa ingratitud, es necesario que todos los días de nuestra vida amemos la justicia y vivamos de acuerdo con ella. Porque si precisamente le damos la reverencia que le es debida, cuando anteponeamos su voluntad a la nuestra, se sigue que el único culto verdadero con que le debemos servir es vivir conforme a la justicia, la santidad y la pureza. Y es inútil que el hombre pretenda excusarse con que no le es posible pagar sus deudas, por ser un deudor pobre, ya que no hemos de medir la gloria de Dios conforme a nuestra posibilidad. Seamos nosotros como fuéremos, Él siempre es semejante a sí mismo; siempre es amigo de la justicia y enemigo de la maldad. Todo cuanto nos pide – pues no puede pedirnos más que lo que es justo – por natural obligación estamos obligados a hacerlo; y la culpa de que no podamos hacerlo es enteramente nuestra. Porque si nos encontramos enredados en nuestros propios apetitos, en los cuales reina el pecado, de tal manera que no nos sintamos libres para hacer lo que nuestro Padre nos ordena, es inútil que aleguemos en defensa propia esta necesidad, cuyo mal está dentro de nosotros mismos, y a nosotros mismos únicamente debe ser imputada.

3. *La Ley nos obliga a recurrir a la misericordia de Dios*

Si nosotros nos hubiéramos aprovechado de la doctrina de la Ley hasta este punto, entonces ella misma nos dirigirá, y haciéndonos descender hasta nosotros mismos, nos dará a conocer lo que somos; de lo cual sacaremos un doble fruto. En primer lugar, que cotejando la justicia de la Ley con nuestra vida veamos cuán lejos estamos de poder cumplir la voluntad de Dios, y que por ello somos indignos de ser contados entre sus criaturas, cuanto más entre sus hijos. En segundo lugar, que con la consideración de nuestras fuerzas nos demos cuenta de que no solamente no pueden cumplir lo que Dios nos manda, sino que carecen en absoluto de todo valor.

De ahí se sigue necesariamente la desconfianza de nuestras propias fuerzas, y una angustia y aflicción de espíritu. Porque la conciencia no puede tolerar el peso del pecado, sin que al momento se presente a sus ojos el juicio de Dios. Y no puede pensar en el juicio de Dios sin echarse a temblar con un horror de muerte. Asimismo la conciencia, convencida de su impotencia por experiencia, necesariamente tendrá que desesperar

de sus fuerzas propias. Ambos sentimientos engendran depresión de espíritu y abatimiento.

Como resultado de todo esto, el hombre, atemorizado por el sentimiento de la muerte eterna, que ve amenazarle en virtud de sus injusticias, se acoge a la misericordia de Dios como único puerto de salvación; y sintiéndose impotente para saldar lo que debe a la Ley, desesperando de sí mismo, se anima a esperar y pedir socorro en otra parte.

4. *Por esto precisamente la Ley contiene promesas de vida y amenazas de muerte*

Mas el Señor, no contento con mostrar el respeto y obediencia que debemos tener a su justicia, para inducir nuestros corazones a amarla y aborrecer la maldad, añade además promesas y amenazas. Porque como nuestro entendimiento de tal manera se ciega, que es incapaz de conmoverse por la sola hermosura de la virtud, quiso este Padre clementísimo, conforme a su benignidad, atraernos con la dulzura y el galardón que nos ha propuesto, para que la amemos y deseemos.

Por eso el Señor declara que quiere remunerar la virtud, y que el que obedezca a sus mandamientos no perderá su recompensa. Y, al contrario, afirma que no solamente detesta la injusticia, sino que no la dejará pasar sin castigo, pues ha determinado vengar los ultrajes a su majestad. Y para estimularnos por todos los medios posibles, promete las bendiciones de la vida presente y la eterna bienaventuranza a los que guardaren sus mandamientos; y, al contrario, amenaza a los transgresores con las calamidades de esta vida y con la muerte eterna. Porque aquella promesa: “Los cuales (estatutos) haciendo el hombre, vivirá en ellos” (Lv. 18, 5), ...y la amenaza correspondiente: “El alma que pecare, esa morirá” (Ez. 18, 4. 20), sin duda alguna se entienden de la muerte o inmortalidad futura que jamás tendrá fin. Por lo demás, en todos los lugares en los que se hace mención de la buena voluntad de Dios o de su ira, bajo la primera se contiene la eternidad de vida, y bajo la segunda, la eterna condenación.

En la Ley se recita un gran catálogo de maldiciones y bendiciones de esta vida presente. Por las primeras se ve cuánta es la pureza de Dios, que no puede tolerar la maldad. Por otra parte, en las promesas se muestra, además de aquel infinito amor que tiene a la justicia — que no permite que quede sin remuneración —, su admirable benignidad. Pues, como nosotros estamos obligados a su majestad con todo cuanto tenemos, con todo derecho, cuando nos pide una cosa, lo hace como algo que le debemos y sin que merezcamos premio por pagar una deuda. Por tanto Él cede de su derecho, al proponer un premio a nuestros servicios, como si fuera una cosa que no le debiéramos.

En cuando al provecho que podemos sacar de las promesas en sí mismas, ya se ha expuesto en otra parte, y se verá con mayor claridad en el lugar oportuno.¹ Baste aquí saber que en las promesas de la Ley se contiene una singular exaltación de la justicia, a fin de que se vea más claramente lo que agrada a Dios la observancia de la misma; y por otra

¹ Véase II, v, 10; II, vii, 4; III, xvii, 1-3, 6, 7.

parte, que los castigos se ordenan para que se deteste la injusticia más y más, y para que el pecador seducido por los halagos del pecado, no se olvide del juicio del legislador, que le está preparado.

5. *La Ley contiene la regla de la justicia perfecta y suficiente, a la cual hemos de someternos*

El que el Señor, queriendo dar una regla de justicia perfecta, haya reducido todas sus partes a su voluntad, demuestra evidentemente que nada le agrada más que la obediencia. Lo cual es tanto más de notar cuanto que el entendimiento humano está muy propenso a inventar nuevos cultos y modos de servicio para obligar a Dios. Pues a través de todos los tiempos ha florecido esta afectación de religión sin religión; y aun al presente florece, por lo arraigada que está en el entendimiento humano; y consiste en el deseo y tendencia de los hombres de inventar un modo de conseguir la justicia independientemente de la Palabra de Dios. De ahí viene que entre las que comúnmente se llaman buenas obras, los mandamientos de Dios ocupan el último lugar, mientras que se da la preferencia a una infinidad de preceptos meramente humanos.

Precisamente este deseo es lo que con más tesón procuró Moisés refrenar, cuando después de haber promulgado la Ley, habló al pueblo de esta manera: “Guarda y escucha todas estas palabras que yo te mando, para que haciendo lo bueno y lo recto ante los ojos de Jehová tu Dios, te vaya bien a ti y a tus hijos después de ti para siempre.” “Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás.” (Dt. 12, 28, 32). Y antes, después de haber declarado que la sabiduría e inteligencia del pueblo de Israel delante de todas las naciones era haber recibido del Señor juicios y ceremonias, añade a continuación: “Por tanto, guárdate, y guarda tu alma con diligencia, para que no te olvides de las cosas que tus ojos han visto, ni se aparten de tu corazón todos los días de tu vida” (Dt. 4, 9).

Viendo Dios que los israelitas no habían de obedecer, sino que después de recibir la Ley habían de inventar nuevas maneras de servirle, de no retenerlos fuertemente, declara que en su Palabra se contiene toda justicia, lo cual debería refrenarlos y detenerlos; y sin embargo, ellos no desistieron de su atrevimiento, a pesar de habérselo tan insistentemente prohibido.

¿Y nosotros? También nos vemos frenados por la misma Palabra; pues no hay duda de que la doctrina de perfecta justicia que el Señor quiso atribuir a su Ley ha conservado siempre su valor. Sin embargo, no satisfechos con ella, nos esforzamos a porfía en inventar y forjar de continuo nuevas clases de buenas obras.

Para corregir este defecto, el mejor remedio será grabar bien en nuestro corazón la consideración de que el Señor nos dio la Ley para enseñarnos la perfecta justicia, y que en ella no se enseña más doctrina que la que está conforme con la voluntad de Dios; y, por tanto, que es vano nuestro intento de hallar nuevas formas de culto a Dios, pues el único verdadero consiste en obedecerle; y que, por el contrario, el ejercicio de buenas obras que están fuera de lo que prescribe la Ley de Dios, es una intolerable profanación de la divina y verdadera justicia. Y por esto se expresa

muy bien san Agustín¹, cuando llama a la obediencia que se da a Dios, unas veces madre y guarda de todas las virtudes, y otras, fuente y manantial de las mismas.

6. *Regla primera: para Dios, que es Espíritu, nuestros pensamientos son actos. La Ley exige también la obediencia del Espíritu y del corazón*
 Cuando se exponga la Ley del Señor, quedará mejor confirmado cuanto he dicho respecto a su función. Mas antes de comenzar a tratar en particular cada uno de sus puntos, es preciso comprender lo que se refiere a ella en general.

En primer lugar, hay que tener por cierto que la vida del hombre debe estar regulada por la Ley, no sólo por lo que se refiere a su honestidad externa, sino también en su justicia interna y espiritual. Lo cual, aunque nadie lo puede negar, sin embargo muy pocos son los que lo consideran como se debe. Y ello sucede así, porque no tienen en cuenta al Legislador, por cuya naturaleza hay que juzgar también de la misma Ley.

Si un rey diese un edicto prohibiendo fornicar, matar o hurtar, admito que el que hubiese deseado solamente en su corazón verificar algún acto contrario a tales prescripciones sin llevarlo a efecto ni intentarlo, ése tal estaría libre de la pena dispuesta para los transgresores. La causa de ello es que las disposiciones de un legislador mortal solamente comprenden la honestidad exterior; sus edictos son violados solamente cuando el mal se lleva a efecto. Mas Dios, cuyos ojos todo lo ven sin que nada se les pase, y que no se fija tanto en las apariencias externas cuanto en la pureza del corazón, al prohibir la fornicación, el hurto o el homicidio, prohíbe toda clase de concupiscencia, de ira, de odio, de deseo de lo ajeno, de engaño, y cuanto es semejante a ello. Porque siendo un Legislador espiritual, no habla menos al alma que al cuerpo. Ahora bien, la ira y el odio son un homicidio del alma; la avaricia es un hurto; la concupiscencia desordenada es fornicación.

También las leyes humanas, dirá alguno, tienen en cuenta las intenciones y la voluntad de los hombres, y no solamente los acontecimientos fortuitos. Admito que es verdad; pero únicamente las intenciones que salen a luz y llegan a efecto. Consideran la intención con que un delito se ha cometido; pero no escudriñan los pensamientos ocultos. Por lo tanto, cualquiera que se abstuviere del acto externo habrá cumplido las leyes; en cambio, como la Ley de Dios mira a la conciencia, si la queremos guardar bien, es necesario que reprimamos precisamente nuestra alma.

Pero la mayoría de los hombres, aunque desean pasar por muy observantes de ella y que no la menosprecian, y adoptan actitudes exteriores de acuerdo con lo que ella prescribe, sin embargo, su corazón permanece mientras tanto del todo ajeno a su obediencia y piensan que han cumplido perfectamente con su deber si han logrado ocultar a los hombres las transgresiones en que incurren ante la majestad divina. Oyen decir: No matarás, no fornicarás, no hurtarás. Por ello, no desenvainan la espada para matar, no van con mujeres públicas, ni tocan la hacienda

¹ *La Ciudad de Dios*, lib. XIV, cap. XII.

ajena; pero en sus corazones están ansiosos de muertes, se abrasan en concupiscencias carnales, no pueden ver con buenos ojos el bien del prójimo, sino que todo lo querrian para ellos. Con esto falta lo que en la Ley es lo principal. ¿De dónde, os pregunto, procede tal necedad, sino de que haciendo caso omiso del Legislador acomodan la justicia a sus caprichos?

Contra todos éstos habla expresamente san Pablo al decir que la Ley es espiritual (Rom. 7, 14), con lo cual da entender, que no solamente exige la obediencia del alma, del entendimiento y de la voluntad, sino incluso una pureza angélica, que limpie de todas las inmundicias de la carne y sepa únicamente a espíritu.

7. *Cristo nos ha dado el sentido verdadero y puro de la Ley*

Al decir nosotros que es éste el sentido de la Ley, no inventamos una exposición nueva a nuestro capricho, sino que seguimos a Cristo, perfecto intérprete de la Ley. Pues, habiendo sembrado los fariseos entre el pueblo la perversa opinión de que todo aquel que no transgredía externamente la Ley, ese tal la cumplía y guardaba, Él refuta este error perniciosísimo, y afirma que mirar deshonestamente a una mujer es fornicación (Mt. 5, 28); y que todo el que tiene odio a su hermano es homicida (Mt. 5, 21-22. 44). Porque Él hace reos de juicio a aquellos que hubieren concebido ira aunque sólo sea en su corazón; hace reos de ser sometidos al tribunal a los que con murmuraciones dieran alguna muestra de enojo o rencor; hace reos del fuego del infierno a los que con injurias o afrentas hubiesen abiertamente manifestado su malquerer.

Los que no comprendieron esto se imaginaron que Cristo era otro Moisés, que había promulgado la Ley evangélica para suplir los defectos de la Ley mosaica. Y de ahí nació la sentencia tan difundida de la perfección de la Ley evangélica, como mucho más ventajosa que la antigua; doctrina que es en gran manera perjudicial. Pues claramente se verá por el mismo Moisés, cuando expongamos en resumen los mandamientos, cuán gran injuria se hace a la Ley de Dios al decir esto. E igualmente se sigue de semejante opinión que la santidad de los padres del Antiguo Testamento no difería mucho de una hipocresía. Y, en fin, esto sería apartarnos de aquella verdadera y eterna regla de justicia.

Cosa muy fácil es refutar este error. Pensaron los que admitieron esta opinión que Cristo añadía algo a la Ley, siendo así que solamente la restituyó a su perfección, purificándola de las mentiras con que los fariseos la habían oscurecido y mancillado.

8. *Segunda regla: Cuando Dios manda una cosa, prohíbe la contraria; e inversamente*

Lo segundo que debemos notar es que los mandamientos y prohibiciones que Dios promulga contienen en sí mismos mucho más de lo que suenan las palabras. Lo cual, sin embargo, hay que moderarlo de tal manera, que no lo convirtamos en una regla lesbia, como suele decirse, retorciéndolo a nuestro capricho como y cuando quisiéremos, y dándole el sentido que se nos antojare. Porque hay algunos que con su excesiva licencia hacen que la autoridad de la Ley sea menospreciada, como si

fuera incierta; o que se pierda la esperanza de poderla entender. Es, pues, necesario, en cuanto sea posible, hallar un camino, que derecha y seguramente nos lleve a la voluntad de Dios. Quiero decir que es necesario considerar hasta dónde deba extenderse la exposición más allá de lo que suenan las palabras, para que se vea que la exposición presentada no es una añadidura o una corrección tomada de los comentarios de los hombres e incorporada a la Ley de Dios, sino que es el puro sentido natural del Legislador fielmente expuesto.

Ciertamente es cosa notoria que en casi todos los mandamientos se toma muchas veces la parte por el todo; de tal manera, que el que se empeña en restringir el sentido estrictamente a lo que suenan las palabras, con toda razón merece que se rían de él. Así pues, es evidente que la exposición de la Ley, por más sobria que sea, va más allá de las meras palabras; pero hasta dónde, no se puede saber si no se propone alguna norma y se señala un límite. Ahora bien, yo creo que una norma excelente será que la exposición se haga conforme a la razón y la causa por la cual el mandamiento ha sido instituido; por lo cual es conveniente que en la exposición de cada uno de los mandamientos se considere la causa por la que Dios lo ha dado. Un ejemplo: todo mandamiento es afirmativo o negativo; manda o prohíbe. Llegaremos a la verdadera inteligencia de lo uno y de lo otro, si consideramos la razón o el fin que persigue. Como el fin del quinto precepto es que debemos honrar a aquellos que Dios quiere que sean honrados, este mandamiento se resume en que es agradable a Dios que honremos a aquellos a quienes Él ha concedido alguna proeminencia: y que aborrece a aquellos que los menosprecian y se muestran contumaces con ellos. El fin y la razón del primer mandamiento es que solo Dios sea adorado; la suma, pues, de este mandamiento será que a Dios le agrade la verdadera piedad; es decir, el culto que se da a su majestad; y, al contrario, que aborrece la impiedad. E igualmente, en el resto de los mandamientos hay que considerar aquello de que se trata. Luego hay que buscar el fin, hasta encontrar qué es lo que el Legislador afirma propiamente en aquel mandamiento que le agrada o disgusta. Después hay que formular un argumento contrario, de esta manera: Si esto agrada a Dios, lo contrario le desagradará; si esto disgusta a Dios, lo contrario le gustará. Si manda esto, prohíbe lo contrario; si prohíbe tal cosa, manda la opuesta.

9. *La Ley es positiva*

Lo que al presente es oscuro por tocarlo de paso, quedará mucho más aclarado con la experiencia en la exposición de los mandamientos que luego hacemos. Por esto baste haberlo tocado; y pasemos a exponer el último punto que dijimos, pues de otra manera no podría ser entendido, o parecería irrazonable.

Lo que hemos dicho, que siempre que se manda el bien, queda prohibido el mal que le es contrario, no necesita ser probado, pues no hay quien no lo conceda. Asimismo, el común sentir de los hombres admitirá de buen grado que cuando se prohíbe el mal, se manda el bien que le es contrario, pues es cosa corriente decir que cuando los vicios son condenados, son alabadas las virtudes contrarias.

Pero nosotros preguntamos algo más de lo que los hombres comúnmente entienden al decir esto. Porque ellos por virtud contraria al vicio suelen normalmente entender abstenerse del vicio; pero nosotros vamos mas allá y decimos que la virtud es hacer lo contrario del vicio. Y así, en el mandamiento: No matarás, el común sentir de los hombres no considerará sino que nos debemos abstener de todo ultraje y todo deseo de hacer mal. Mas yo digo que se entiende aún algo más; a saber, que ayudemos a conservar la vida de nuestro prójimo por todos los medios que nos fueren posibles. Y para que no parezca que hablo infundadamente, lo probaré de esta manera: Dios prohíbe que injuriemos o maltratemos a nuestro prójimo, porque quiere que estimemos y amemos grandemente su vida; por lo tanto, nos pide todos los servicios de caridad con los cuales puede ser conservada. De esta manera se podrá entender cómo el fin del precepto nos enseña siempre todo cuanto en él se nos manda o prohíbe.

10. No existen faltas leves. Cada pecado queda comprendido bajo un género particular

Si se pregunta la razón de por qué Dios ha manifestado su voluntad a medias y no la ha expuesto claramente, muchas son las respuestas que se le suelen dar a ello; pero sobre todas, la que a mí más me agrada es que, como quiera que la carne se esfuerza continuamente en disminuir o dorar con falsos pretextos la suciedad y hediondez del pecado, a no ser que sea tan palpable que se pueda tocar con la mano, Él quiso poner como ejemplo lo más repugnante y abominable de cada uno de los géneros de pecados, de suerte que incluso los mismos sentidos lo aborreciesen; y ello para imprimir en nuestros corazones el mayor horror a toda clase de pecado. Muchas veces, al juzgar los vicios, nos engaña el que si de alguna manera son ocultos nosotros disminuimos su gravedad. Pero el Señor deshace este engaño, acostumbrándonos a reducir la multitud de los mismos a ciertos géneros que representan muy a lo vivo la abominación que cada uno de ellos encierra.

Ejemplo de ello: la ira y el odio cuando son llamados por sus nombres no nos parecen vicios tan execrables; pero cuando el Señor los prohíbe, llamándolos homicidio, entonces entendemos mucho mejor hasta qué punto los abomina, puesto que con su propia boca les pone el nombre de un crimen tan horrible. Así, advertidos por el juicio de Dios, aprendemos mejor a ponderar la gravedad de los delitos que antes nos parecían leves.

11. Tercera regla: La justicia y la religión van juntas. Mutua dependencia de las dos Tablas

Lo tercero que debemos considerar es el sentido de dividir la Ley en dos Tablas, de las cuales toda persona sensata puede juzgar que no sin motivo se hace en la Escritura algunas veces mención tan solemne. Al alcance de la mano tenemos la respuesta, que nos libraré de toda duda. Porque el Señor queriendo enseñar en su Ley la justicia perfecta, la ha dividido en dos partes, dedicando la primera a los ejercicios de religión, los cuales pertenecen más particularmente al culto que se debe a su

majestad, y la segunda, a los ejercicios de caridad, que debemos practicar con los hombres.

Evidentemente el primer fundamento de la justicia es el culto divino; destruido el cual, quedan destruidas todas las partes de la justicia, como lo son las partes de un edificio en ruinas. Porque ¿qué justicia será que no hagas daño al prójimo hurtándole o robándole lo que le pertenece, si mientras tanto con un abominable sacrilegio robas su gloria a la majestad de Dios; e igualmente que no manches tu cuerpo con la fornicación, si con tus blasfemias profanas el sacrosanto nombre de Dios; que no mates a tu prójimo, si procuras matar y apagar el recuerdo de Dios? Así que en vano se habla de justicia sin religión; sería ni más ni menos que si uno quisiera exponer una bella muestra de un cuerpo, sin cabeza. Y no solamente es la religión la parte principal de la justicia, sino que es incluso su misma alma, por la que vive y tiene energías. Porque los hombres no pueden sin el temor de Dios guardar equidad y amor.

Así que, llamamos al culto divino principio y fundamento de la justicia. Y la causa es que suprimido este culto, toda la justicia, continencia y templanza con que los hombres se esfuerzan por vivir, es cosa vana y frívola ante Dios.

Lo llamo fuente y espíritu de justicia, porque de él aprenden los hombres a vivir moderadamente y sin hacerse mal los unos a los otros, temiendo a Dios, como juez que es de lo bueno y de lo malo.

Así pues, el Señor nos instruye en la primera Tabla en la piedad y la religión con la que debemos honrar a su majestad; y en la segunda nos ordena de qué manera, a causa del temor y la reverencia que le tenemos, nos debemos conducir los unos con los otros. Y por esto nuestro Señor, como cuentan los evangelistas, resumió toda la Ley en dos artículos: que amemos a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas; y que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos (Mt. 22, 37; Lc. 10, 27). Vemos cómo de las dos partes en las que se comprende toda la Ley, Él señala una para Dios y la otra para los hombres.

12. La primera Tabla contiene cuatro mandamientos; la segunda seis

Mas aunque toda la Ley se comprende en estos dos puntos, Dios, para quitar todo pretexto de excusa, ha querido exponer más amplia y claramente en diez mandamientos, tanto lo que se refiere a su honra, temor y amor, como lo que toca a la caridad que nos manda tener con los hombres por amor a Él. Y no se pierde el tiempo por conocer la división de los mandamientos, con tal que tengamos presente que se trata de una cosa en la cual cada uno puede tener su opinión, y por la que no hemos de disputar, si alguno no está conforme con nuestro parecer. Digo esto, para que nadie se extrañe ni se burle de la división de los mandamientos que aquí propondré, como si se tratara de algo nuevo y nunca oído.

Nadie tiene duda alguna de que la Ley se divide en diez mandamientos por haberlo así declarado el Señor. No se trata, por tanto, del número de los mandamientos, sino de la manera de dividirlos. Los que los dividen de tal manera que ponen tres mandamientos en la primera Tabla, y los

otros siete en la segunda, excluyen de los mandamientos el precepto de las imágenes, o a lo más lo incluyen en el primero; siendo así que el Señor lo ha puesto como un mandamiento especial y distinto. Asimismo es infundado dividir en dos el décimo mandamiento, en el que se nos manda no desear los bienes ajenos. Además hay otra razón para refutar esta división: a saber, que esa manera de dividir los mandamientos no fue usada antiguamente cuando florecía la Iglesia, como luego veremos.

Hay otros que ponen, como nosotros, cuatro puntos principales en la primera Tabla; pero opinan que el primero es una simple promesa, y no un mandamiento.

Por mi parte, no puedo, si no me convencen con razones evidentes, dejar de entender por los diez mandamientos de que hace mención Moisés, sino diez mandamientos; y me parece que están muy bien divididos de esta manera en diez. Dejándoles, pues, libertad de dividirlos como quieran, yo seguiré la división que me parece más probable; a saber, que lo que ellos ponen por primer mandamiento es como una introducción a toda la Ley; que luego vienen los cuatro mandamientos de la primera Tabla; y a continuación los seis de la segunda, según el orden en que serán expuestos.

Esta división la pone Orígenes, como admitida sin controversia alguna en su tiempo¹. San Agustín², escribiendo a Bonifacio, la aprueba³.

Es verdad que en otro lugar le agrada más la primera división; pero, ciertamente la razón por la que la aprueba es de muy poco peso; a saber, porque poner solamente tres mandamientos en la primera Tabla representaría mucho mejor el misterio de la Trinidad. Pero, incluso en ese mismo lugar, da a entender que nuestra división le agrada más.

Hay también otro Padre⁴ antiguo, que es de nuestra misma opinión; es el que escribió los *Comentarios Imperfectos sobre San Mateo*.

Josefo⁵, conforme a la división que se usaba en su tiempo, pone cinco mandamientos en cada Tabla. Pero, además de ir contra la razón por confundir el culto divino y la caridad al prójimo, se refuta también esta división por la autoridad del Señor, el cual en san Mateo pone el mandamiento de honrar al padre y a la madre en la segunda Tabla (Mt. 19, 19).

Pero escuchemos a Dios sus mismas palabras.

EXPLICACION DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS (Éx. 20, 2-17)

EL PRIMER MANDAMIENTO

Yo soy Jehová, tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de servidumbre; no tendrás dioses ajenos delante de mí.

¹ *Homilia sobre el Éxodo*, VIII, 2.

² *Contra dos Cartas de los Pelagianos*, lib. III, cap. IV.

³ El original latino añade: "... y al enumerarlos los mantiene en este orden: Servir al único Dios con religiosa obediencia; no adorar ídolos; no tomar el nombre del Señor en vano. Antes ya había hablado separadamente del mandamiento sobre el sábado como prefiguración de una realidad espiritual."

⁴ Seudo-Crisóstomo, *Homilia XXXIII*.

⁵ *Antigüedades Judías*, lib. III, cap. IV.

13. *Jehová es el Señor todopoderoso*

Poco hace al caso que pongamos la primera cláusula como parte del primer mandamiento, o que la consideremos aparte, con tal que la entendamos como una introducción a toda la Ley.

Lo primero que se debe procurar al promulgar leyes es disponer que no sean abolidas al poco tiempo por menosprecio. Por esta causa el Señor ante todo provee para que la majestad de la Ley que va a dar no sea menospreciada; y lo hace fundándola en tres razones. Primero se atribuye la autoridad y el derecho de mandar, con lo cual obliga al pueblo que se había escogido, a que le obedezca. Luego promete su gracia para atraer su voluntad mediante Su dulzura. Finalmente, les recuerda el beneficio que les había hecho, para convencerlos de ingratitud, si no le corresponden con su liberalidad.

Bajo el nombre de "Jehová" se entiende su imperio y el legítimo señorío que tiene sobre nosotros. Porque si "de él, y por él, y para él, son todas las cosas" (Rom. 11, 36), es razonable que todas se refieran a Él, como lo dice san Pablo. Por tanto, con el solo nombre de "Jehová" se nos da suficientemente a entender que debemos sujetarnos al yugo de su divina majestad, pues sería cosa monstruosa querer apartarnos del gobierno de aquél fuera del cual no podemos existir

14. *Gracia y bondad del Padre, el Dios de su Iglesia*

Después de haber mostrado que Él es quien tiene derecho a mandar y que se le debe obedecer, a fin de que no parezca que quiere forzarnos solamente por necesidad, nos atrae también con su dulzura, declarando que Él es el Dios de su Iglesia. Porque en esta manera de expresarse hay una relación y correspondencia mutua, contenida en esta promesa: "Yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo" (Jer. 31, 33). De la cual Jesucristo prueba que Abraham, Isaac y Jacob han conseguido la vida eterna, y que no están muertos, porque Dios les había prometido que Él sería su Dios (Mt. 22, 32). Por tanto, esto es como si dijera: Yo os he escogido por pueblo mío, al cual no solamente doy bienes en la vida presente, sino que también os hago partícipes de la esperanza de la vida eterna.

A qué fin tiende todo esto, se advierte en diversos lugares de la Ley. Porque cuando el Señor nos concede el favor de admitirnos a formar parte de su pueblo, nos elige, como dice Moisés, para "serle un pueblo especial", para serle un "pueblo santo", y para guardar "todos sus mandamientos" (Dt. 7, 6; 14, 2; 26, 18). Y de ahí aquella exhortación del Señor a su pueblo: "Santos seréis, porque santo soy yo" (Lv. 19, 2). Y de estas dos se deduce lo que el Señor dice por su profeta: "El hijo honra al padre; y el siervo a su señor. Si, pues, soy yo padre, ¿dónde está mi honra?; y si soy señor, ¿dónde está mi temor?" (Mal. 1, 6).

15. Sigue luego la conmemoración de su favor, que tanto más debe movernos, cuanto más detestable es el vicio de la ingratitud aun entre los hombres. Es verdad que Dios recuerda al pueblo de Israel un beneficio bien reciente; pero tal y tan admirable, que merecía ser conservado siempre en la memoria. Además era aptísimo para el fin que se perseguía. Por él el Señor declara que los había liberado de aquella mísera cautivi-

dad a fin de que le reconociesen como autor de su libertad, rindiéndole el honor y la obediencia debidos.

Suele también el Señor, para mantenernos en su culto, adornarse con ciertos títulos mediante los cuales se diferencia de todos los ídolos y los dioses de los gentiles. Porque, como ya he dicho, somos tan inclinados a la vanidad, y a la vez tan atrevidos, que apenas se nos habla de Dios, nuestro entendimiento no es capaz de reprimirse para no ir tras alguna vana fantasía. Por eso, queriendo el Señor poner remedio a ello, Él mismo reviste su divinidad de ciertos títulos, para de esta manera mantenernos dentro de ciertos límites, y que no andemos vagando de un lado para otro, y temerariamente inventemos algún nuevo dios, abandonándole a Él, único verdadero Dios, cuyo reino permanece sin fin.

Por esto los profetas, siempre que lo quieren describir y mostrar convenientemente, lo revisten de todas aquellas notas con las que Él se había dado a conocer al pueblo de Israel. Porque cuando es llamado "Dios de Abraham" o "Dios de Israel" (Éx. 3, 6), y cuando lo colocan "en el templo de Jerusalem en medio de los querubines" (Am. 1, 2; Sal. 80, 2; 99, 1; Is. 37, 16), todas estas maneras de hablar, y otras semejantes, no lo ligan a un lugar ni a un pueblo, sino que únicamente se expone para que el pensamiento de los fieles se fije en aquel Dios que, mediante el pacto que estableció con los israelitas, de tal manera se presentó ante ellos, que no era lícito en modo alguno poner el pensamiento en otra parte para buscarle. Y tengamos presente que se hace especialmente mención de la redención, para que los judíos se aplicaran con mayor alegría a servir al Dios que, habiéndoles adquirido, con todo derecho se los apropia.

En cuanto a nosotros, no sea que nos creamos que esto no va con nosotros, debemos considerar que aquella cautividad y servidumbre de Egipto eran figura del cautiverio espiritual, en el que todos nos encontramos metidos y encerrados, hasta que el Señor, librándonos con la fuerza de su brazo, nos traslade a la libertad de su Reino celestial. Como antiguamente, queriendo Él reunir a los israelitas, que estaban dispersos, para que juntos le honrasen, los libró del cruel dominio de Faraón; igualmente hoy en día, a todos aquellos para los que quiere ser su Dios, los aparta de la miserable servidumbre del Diablo, que ha sido figurada por la cautividad corporal de los israelitas.

Así pues, no debe haber hombre alguno, cuyo corazón no se sienta inflamado al escuchar la Ley, promulgada por aquel que es Rey de reyes y sumo Monarca, de quien todas las cosas proceden, y hacia el cual justamente deben ordenarse y dirigirse como a su fin. No debe de existir hombre alguno, digo, que no se sienta incitado a recibir a un Legislador, por quien es especialmente elegido para obedecer sus preceptos; de cuya liberalidad espera, no solamente la abundancia de los bienes temporales, sino incluso la gloria de la vida eterna; y por cuya virtud y misericordia sabe que al fin se verá liberto de las garras del infierno.

16. Sólo Dios debe ser honrado y glorificado

Después de haber fundamentado y establecido la autoridad de su Ley, da el primer mandamiento; a saber, *que no tengamos dioses ajenos delante de Él.*

El fin de este mandamiento es que Dios quiere tener Él solo preeminencia en su pueblo y desea gozar por completo de su privilegio. Para conseguirlo, quiere que cualquier impiedad o superstición que pueda oscurecer o menoscabar la gloria de su divinidad esté muy lejos de nosotros; y por la misma causa manda que le adoremos y honremos con el verdadero afecto de la religión, que es lo que significan casi las simples palabras. Porque no podemos tenerle por Dios sin que a la vez le atribuyamos las cosas que le pertenecen y son propias de Él. Así que al prohibirnos que no tengamos dioses ajenos, quiere darnos a entender que no atribuyamos a otro lo que le pertenece a Él como derecho exclusivo.

La adoración, confianza, invocación, acción de gracias, a Él solo deben dirigirse. Aunque las cosas que debemos a Dios son innumerables, sin embargo se pueden muy bien reducir a cuatro puntos principales; a saber: adoración — la cual lleva consigo el servicio espiritual de la conciencia —, confianza, invocación y acción de gracias.

Entiendo por adoración, la veneración y culto que cada uno de nosotros le da cuando se somete a su grandeza; y por ello, no sin razón, pongo como una parte de la misma someter nuestras conciencias a su Ley.

Confianza es una seguridad de corazón que tenemos en Él, al darnos cuenta de las virtudes que posee, cuando, atribuyéndole toda sabiduría, justicia, potencia, verdad y bondad nos tenemos por bienaventurados simplemente con poder comunicar y participar de Él.

Invocación es el recurso que en Él encuentra nuestra alma, como su única esperanza, siempre que se ve oprimida por alguna necesidad.

Acción de gracias es la gratitud por la cual se le tributa la debida alabanza por todos los bienes que nos ha dado.

Como Dios no puede consentir que ninguna de estas cosas sea atribuida a nadie más que a Él, quiere igualmente que todo íntegramente le sea a Él dado. Porque no basta abstenernos de todo dios extraño, si no nos contentamos con Él solo; como lo hacen los ateos, quienes para desentenderse de polémicas, piensan que lo mejor es burlarse de cuantas religiones existen. Pero, por el contrario, para observar bien este mandamiento, conviene que vaya por delante la verdadera religión, por la cual nuestras almas se aplican a conocer al Dios omnipotente, y con este conocimiento nos sentimos inducidos a admitir, temer, venerar su majestad, a aceptar la comunicación de sus bienes, a implorar y pedir su favor en todas partes, a reconocer y ensalzar la magnificencia de sus obras; y finalmente a poner en Él nuestros ojos en todo cuanto hiciéremos, como única meta y blanco de nuestras aspiraciones.

Después, hemos de guardarnos de la nefasta superstición, por la cual nuestras almas alejadas de Dios andan de acá para allá buscando nuevos dioses. Por tanto, si admitimos un solo Dios acordémonos, según se ha dicho, que debemos echar muy lejos de nosotros los dioses inventados por los hombres, y que no nos es lícito hacer de menos el culto y honra que Dios se reserva para sí solo, pues no se puede privarle ni de un adarme de su gloria, sino que es necesario que permanezca en Él cuanto es suyo y le pertenece.

Lo que luego añade: “delante de mí”, es para poner más de relieve la gravedad del crimen. Porque, cada vez que en lugar de Dios introduci-

mos nuestras invenciones, le provocamos a mayores celos; igual que si una mujer sin pudor para más provocar el despecho de su marido, se muestra complaciente con su amante en presencia de su propio marido. Habiendo, pues, Dios atestiguado con la presencia de su gracia, y de su virtud, que miraba con predilección al pueblo que se había elegido, para apartarlo más y más de todo error y que no abandonase a su Dios, afirma que no es posible admitir nuevos dioses sin que Él vea tal impiedad y sea testigo de ella. Porque la impiedad cobra mayor osadía, pensando que puede engañar a Dios con sus subterfugios y excusas. Mas el Señor, por el contrario, asegura que todo cuanto nos imaginamos, intentamos y hacemos, lo ve Él con perfecta claridad.

Por tanto, si queremos que Dios apruebe nuestra religión, nuestra conciencia debe estar pura y limpia aun de los más secretos pensamientos de inclinarse a la superstición y la idolatría. Porque el Señor exige que su gloria se le reserve por completo mediante la confesión externa; y, sobre todo, en su presencia, ya que sus ojos ven los secretos más recónditos del corazón.

EL SEGUNDO MANDAMIENTO

No harás imagen de talla, ni semejanza alguna de las cosas que están arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No las adores, ni las honres. Porque yo soy Jehová, tu Dios, Dios celoso, que visita la iniquidad de los padres en los hijos, en la tercera y la cuarta generación de los que me odian, y que se muestra misericordioso por miles de generaciones con los que me aman y guardan mis mandatos.¹

17. *Ninguna idolatría es permitida*

Igual que en el mandamiento anterior el Señor atestiguó que solamente Él es Dios, y fuera de Él no se deben imaginar más dioses, así ahora afirma con toda claridad quién es Él y con qué clase de culto ha de ser honrado, para que no nos atrevamos a imaginárnoslo como algo carnal.

Por tanto, el fin de este mandamiento es que Dios no quiere que el culto legítimo a Él debido sea profanado con ritos supersticiosos. Y por eso se puede resumir diciendo que quiere apartarnos totalmente de todas las clases de servicios carnales, que nuestro necio entendimiento inventa después de imaginarse a Dios conforme a su rudeza; y, en consecuencia, nos mantiene dentro del culto legítimo que se le debe; a saber, un culto espiritual, cual a Él le pertenece. Al mismo tiempo pone de relieve el vicio más palpable de esta transgresión, que es la idolatría exterior.

Sin embargo, el mandamiento tiene dos partes; la primera reprime nuestra temeridad, para que no nos atrevamos a acomodar a nuestros sentidos a Dios, que es incomprendible, ni a representarlo mediante forma o imagen alguna. La segunda, prohíbe que adoremos ninguna imagen como objeto de religión. Y, brevemente, resume los modos como los gentiles solían representarlo. Por "las cosas que están en el cielo" entiende

¹ Enunciado según la "Biblia francesa", de Calvino.

el sol, la luna, y las demás estrellas, y puede que incluso las aves; pues de hecho en el capítulo cuarto del Deuteronomio (vers. 15-19), exponiendo su intención nombra las aves y las estrellas. No me hubiera detenido en esto, si no fuera por corregir la mala interpretación de algunos, que refieren este texto a los ángeles.

Lo que sigue, como es claro por sí mismo, no lo explico. Además, hemos demostrado con suficiente claridad en el libro primero¹, que cuantas formas visibles de Dios inventa el hombre repugnan absolutamente a Su naturaleza; y que tan pronto como aparece algún ídolo se corrompe y falsea la verdadera religión.

18. El matrimonio espiritual de Dios con la Iglesia requiere lealtad mutua

La amenaza que luego añade ha de servirnos de mucho para remediar nuestra torpeza. Dice que Él es Jehová nuestro Dios, Dios fuerte y celoso, que visita la maldad de los padres en los hijos hasta la tercera y la cuarta generación en aquellos que aborrecen su nombre, y hace misericordia en mil generaciones a aquellos que le aman y guardan sus mandamientos.

Lo cual es como si dijese que Él es el único en quien debemos poner nuestra confianza. Para inducirnos a ello ensalza su potencia, que no permite que sea menospreciada ni menoscabada. Es verdad que en hebreo se pone el nombre "El", que significa Dios; pero como este nombre viene de "fortaleza", para mejor exponer su sentido no he dudado en traducirlo por "fuerte", o bien lo he añadido en segundo lugar.

Luego se llama así mismo "celoso"; dando a entender que no puede admitir terceros.

Asegura después que vengará su majestad y su gloria, si alguno la atribuye a las criaturas o a los ídolos; y no con una venganza cualquiera, sino tal, que llegue a los hijos, nietos y viznietos que imitaran la maldad de sus padres. Como, por otra parte, promete su misericordia y liberalidad por mil generaciones a cuantos amen y guarden su Ley.

Es cosa muy corriente que Dios se presente ante nosotros bajo la forma de marido; porque la unión con la que se ha juntado a nosotros al recibirnos en el seno de su Iglesia, es como un matrimonio espiritual, que requiere por una y otra parte fidelidad. Y como Él en todo cumple el deber de un marido fiel y leal, por eso exige de nuestra parte el amor y la castidad debidas al marido; es decir, que no entreguemos nuestra alma a Satanás, ni al deleite y los sucios deseos de la carne, lo cual es una especie de adulterio. Y por eso, cuando reprende la apostasía y el abandono de los judíos, se queja de que con sus adulterios han violado la ley del matrimonio (Jer. 3; Os. 2). Como un buen marido, cuanto más fiel y más leal es, tanto más se indigna, si ve que su mujer muestra afición a otro, de la misma manera el Señor, que verdaderamente se desposó con nosotros, afirma que siente celos grandísimos siempre que, menospreciando la limpieza de su santo matrimonio, nos manchamos con los sucios apetitos de la carne; pero, principalmente, cuando privándole del culto que por encima de todo se le debe, lo tributamos a otro, o lo

¹ I, xi, 2. 12.

manchamos con alguna superstición. Porque, al obrar así, no solamente violamos la fe que le dimos en el matrimonio, sino también nos hacemos reos de adulterio.

19. *¿Cómo castiga Dios la iniquidad de los padres en su descendencia?*

Debemos de considerar ahora qué es lo que Dios quiere decir, al amenazar con que castigará la maldad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación. Porque, a parte de que no corresponde a la equidad de la divina justicia castigar al inocente por la falta que otro cometió, Dios mismo afirma también que no consentirá que el hijo lleve sobre sí la maldad de su padre (Ez. 18, 14—17, 20). Sin embargo muchas veces se repite en la Escritura esta sentencia: que los padres serán castigados en sus hijos. Porque Moisés con frecuencia se expresa así: “Jehová, que visitas la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación” (Nm. 14, 18). E igualmente Jeremías: “¡Oh Señor Jehová!... que haces misericordia a millares, y castigas la maldad de los padres en sus hijos después de ellos” (Jer. 32, 18).

Algunos no pudiendo resolver esta dificultad, piensan que hay que entenderlo solamente de las penas temporales, las cuales no hay inconveniente en admitir que las sufran los hijos por los padres, pues muchas veces castiga Dios con ellas para un bien mayor. Y esto es, desde luego, cierto. Porque Isaías anunció al rey Ezequías que sus hijos serían privados del reino y deportados a tierra extraña, a causa del pecado que él había cometido (Is. 39, 7). Así mismo las familias de Faraón y del rey Abimelec fueron castigadas a causa de la injuria que sus amos habían hecho a Abraham (Gn. 12, 17; 20, 3). Mas citar tales cosas para resolver esta duda es servirse de subterfugios más bien que presentar una interpretación verdadera. Porque el Señor anuncia en este lugar y en otros semejantes un castigo mucho más grave que el que pueda afectar únicamente a esta vida presente. Hay, pues, que interpretar que la justa maldición de Dios no cae solamente sobre la cabeza del impío, sino además sobre toda su familia. Y, siendo esto así, ¿qué se puede esperar sino que el padre, privado del Espíritu de Dios, viva abominablemente? ¿Y que el hijo asimismo, dejado de la mano del Señor a causa de la maldad de su padre, siga el mismo camino de perdición? ¿Y, finalmente, que los nietos y demás sucesores, semilla de hombres detestables, den consigo en el mismo abismo?

20. *La posteridad del culpable sera castigada por sus propias culpas*

Veamos en primer lugar, si tal venganza repugna a la justicia de Dios.

Si toda la especie humana merece ser condenada, es del todo evidente, que todos aquellos a quienes el Señor no tiene a bien comunicar su gracia, perecerán irremisiblemente. Sin embargo, ellos se pierden por su propia maldad, y no porque Dios les tenga odio; ni pueden quejarse de que Dios no les haya ayudado a que se salven, como lo ha hecho con otros. Pues cuando a los impíos y los malvados les viene como castigo de sus pecados que sus familias sean por mucho tiempo privadas de la gracia de Dios ¿quién podrá vituperar a Dios por tan justo castigo?

Pero, dirá alguno, el Señor dice lo contrario, al asegurar que el castigo

del pecado del padre no pasará al hijo (Ez. 18, 20). Hay que fijarse bien de qué se trata en esta sentencia de Ezequiel. Los israelitas siendo de continuo y por tanto tiempo afligidos por innumerables calamidades tenían ya como proverbio el decir que sus padres habían comido las uvas y los hijos sufrían la dentera; dando con ello a entender, que los padres habían cometido los pecados, y ellos injustamente eran castigados por ellos; y ello debido al riguroso enfado de Dios más bien que a una justa severidad. A éstos el profeta les dice que no es así, sino que son castigados por las culpas que ellos mismos han cometido, y que no es propio de la justicia divina que el hijo inocente pague por el pecado que su padre cometió; lo cual tampoco se afirma en el pasaje del mandamiento que estamos explicando. Porque si la visitación de que hablamos se cumple cuando el Señor retira de la familia de los impíos su gracia, la luz de su verdad, y todos los demás medios de salvación, en el sentido de que los hijos sienten sobre sí la maldición de Dios por los pecados de sus padres, en cuanto que, abandonados por Dios en su ceguera, siguen las huellas de sus padres; y que luego sean castigados, tanto con penas temporales, como con la condenación eterna, no es más que el justo juicio de Dios, en virtud no de pecados ajenos, sino de su propia maldad.

21. Dios extiende su misericordia sobre la posteridad de los que le aman

Por otra parte tenemos la promesa de que Dios extenderá su misericordia a miles de generaciones: y se introduce en el pacto solemne que Dios hace con su Iglesia: "seré tu Dios, y el de tu descendencia después de ti" (Gn. 17, 7). Considerando lo cual Salomón dice que los hijos de los justos después de la muerte de sus padres serán dichosos (Prov. 20, 7); no solamente a causa de su buena educación e instrucción, que evidentemente tiene gran importancia para ello, sino también por esta bendición que Dios prometió en su pacto, de que su gracia residiría para siempre en las familias de los piadosos.

Esto sirve de admirable consuelo a los fieles y de gran terror a los malvados. Porque si, aun después de la muerte, tienen tanta importancia a los ojos de Dios la justicia, y la iniquidad, que su bendición o maldición correspondiente alcanza a la posteridad, con mayor razón será bendecido el que haya vivido bien, y será maldecido el que haya vivido mal.

A esto no se opone el que algunas veces los descendientes de los malvados se conviertan y cumplan su deber; y viceversa, que entre la raza de los fieles haya quien degenera y se dé a un mal vivir; porque el Legislador celestial no ha querido aquí establecer una regla perpetua que pudiera derogar su elección. De hecho, basta para consuelo del justo y terror del pecador que esta ordenación y decreto no sean vanos e ineficaces aunque a veces no tengan lugar. Porque, así como las penas temporales con que son castigados algunos pecadores son testimonio de la ira de Dios contra el pecado, y del juicio venidero contra los pecadores, aunque muchos de ellos vivan sin recibir el castigo hasta el día de su muerte, de la misma manera, el Señor al dar un ejemplo de la bendición mediante la cual prolonga su gracia y favor en los hijos de los fieles a causa de los padres, da con ellos testimonio de que su misericordia permanece firme para siempre con todos aquellos que guardan sus manda-

mientos. Y, al contrario, cuando persigue una vez la maldad del padre en el hijo, muestra qué castigo está preparado para los réprobos por los propios pecados que cometieron. Y esto es lo que principalmente tuvo en vista en este lugar. Y asimismo quiso, como de paso, ensalzarnos la grandeza de su misericordia al extenderla a mil generaciones, mientras que no señaló más que cuatro para su venganza.

EL TERCER MANDAMIENTO

No tomarás el nombre de Jehová, tu Dios, en vano, porque Jehová no tendrá por inocente al que toma su nombre en vano.

22. *El nombre de Dios no debe ser profanado, sino honrado*

El fin de este mandamiento es que el Señor quiere que la majestad de su nombre sea para nosotros sagrada y la tengamos en gran veneración. Por tanto, el resumen será, que no ha de ser profanada por menosprecio o, por falta de reverencia; correspondiendo a esta prohibición el mandamiento afirmativo de que hemos de poner suma atención y cuidado en honrarla con toda la veneración posible. Nos enseña, pues, que tanto de corazón como oralmente cuidemos de no pensar ni hablar de Dios y de sus misterios sino con gran reverencia y sobriedad; y que al considerar sus obras no concibamos nada que no sea para honra y gloria suya.

Por tanto, hay que considerar con diligencia estos tres puntos: primero, que todo cuanto conciba nuestro entendimiento, y cuanto expresen nuestros labios reflejen su excelencia, responda a la grandeza sacrosanta de su nombre, y vaya dirigido a ensalzar su magnificencia. En segundo lugar, que no abusemos temerariamente de su santa Palabra, ni de sus misterios dignos de adoración, para provecho de nuestra avaricia, ambición o locura; sino que conforme a la dignidad de su nombre impresa en su Palabra y en sus misterios, los tengamos siempre en el aprecio y reputación debidos. El tercero y último es que no hablemos mal ni murmuremos de sus obras, como lo suelen hacer ignominiosamente algunos miserables; sino que ensalcemos todo cuanto Él ha hecho, como efecto de su suprema sabiduría, justicia y bondad.

En esto consiste santificar el nombre de Dios. Y cuando se procede de otra manera se le profana, porque se le saca de su uso legítimo, al cual únicamente está dedicado. Y aunque no se siguiese ningún otro mal, por lo menos se le despoja de su dignidad, y así poco a poco viene a ser menospreciado.

Y si tan grave es usar en vano el nombre de Dios por temeridad, mucho mayor pecado será servirse de él para actos nefandos, como la nigromancia, supersticiones, hechizos, exorcismos ilícitos y otras clases abominables de encantamientos.

Pero este mandamiento se refiere principalmente al juramento, en el cual el abuso perverso del nombre de Dios es particularmente detestable; y es para apartarnos más eficazmente de profanarlo. Y que aquí Dios tiene más en vista el honor y el servicio que le debemos y la reverencia que su nombre se merece, y no la justicia que debemos ejercitar los unos

con los otros, se ve claro, porque luego en la segunda Tabla condena los perjurios y los falsos testimonios con que los hombres se engañan y perjudican los unos a los otros. Ahora bien, sería una repetición superflua, si este mandamiento tratase de las obligaciones y deberes de la caridad. Y esto mismo lo exige la distinción; porque no en vano Dios divide su Ley en dos Tablas, según hemos dicho. De donde se sigue que en este lugar mantiene su derecho, y defiende la santidad de su nombre; y no enseña las obligaciones y deberes que los hombres tienen los unos respecto a los otros.

23. *Definición y usos del juramento*

Ante todo es necesario saber lo que es el juramento. Juramento es una atestación de Dios (poner a Dios como testigo) para confirmar la verdad de lo que decimos; porque las blasfemias públicas que se hacen por desprecio a Dios, no merecen ser llamadas juramento.

Que tales atestaciones, cuando se hacen como se deben, sean una especie de culto y gloria que se da a Dios se demuestra en muchos lugares de la Escritura. Así cuando Isaías profetiza que los asirios y los egipcios serían llamados a formar parte, con los israelitas, de la Iglesia de Dios: "Hablarán", dice, "la lengua de Canaán, y jurarán en el nombre del Señor" (Is. 19, 18); es decir, que al jurar en el nombre del Señor testificarán que lo tienen por Dios. Y hablando de la propagación del reino de Dios: "El que se bendijere en la tierra, en el Dios de verdad se bendecirá; y el que jurare en la tierra, por el Dios de verdad jurará" (Is. 65, 16). Y Jeremías: "Y si cuidadosamente aprendieren... para jurar en mi nombre, diciendo: Vive Jehová, así como enseñaron a mi pueblo a jurar por Baal, ellos serán prosperados en medio de mi pueblo" (Jer. 12, 16).

Y con toda razón se dice que siempre que ponemos como testimonio el nombre del Señor, testificamos nuestra religión para con Él, pues de esta manera confesamos que es la verdad eterna e inmutable, ya que no sólo lo invocamos como testigo de la verdad, por encima de cualquier otro, sino además como único mantenedor de la misma, capaz de sacar a luz las cosas secretas, e igualmente como a quien conoce los secretos del corazón. Porque cuando no tenemos testimonios humanos, tomamos a Dios por testigo; y principalmente cuando lo que hemos de atestiguar pertenece a la conciencia.

Y por eso Dios se enoja sobremanera con los que juran por dioses ajenos; y juzga tal modo de jurar como una señal de haberse apartado de Él: "Sus hijos me dejaron y juraron por lo que no es Dios" (Jer. 5, 7). Y declara cuánta es la malicia de semejante acto por la gravedad del castigo: "(Exterminaré) a los que se postran jurando por Jehová y jurando por Milcom" (Sof. 1, 5).

24. *Dios es ofendido:*

a. *Cuando se comete perjurio en su nombre*

Después de haber comprendido que el Señor quiere ser glorificado con nuestros juramentos, debemos evitar el afrentarle, menospreciarle o tenerle en poco, en lugar de honrarle con ellos. Es una afrenta muy

grande cometer perjurio en su nombre; la Ley lo llama profanación (Lv. 19, 12). Porque ¿qué le queda al Señor si le despojamos de su verdad? Entonces deja de ser Dios. Pues, evidentemente se le despoja cuando se le hace testigo y aprobador de la mentira.

Por esto Josué, queriendo forzar a Acán a que confesase la verdad, le dice: "Hijo mío, da gloria a Jehová, el Dios de Israel" (Jos. 7, 19); dando evidentemente a entender, que el Señor es sobre manera deshonrado si se perjura en su nombre. Y no es de extrañar, pues al obrar así lo difamamos de mentiroso. De hecho, por una manera semejante de conjurar que emplean los fariseos en el evangelio de san Juan, se ve que tal manera de hablar era muy corriente entre los judíos, cuando querían oír a alguno con juramento (Jn. 9, 24).

Igualmente las fórmulas que usa la Escritura nos enseñan el temor que hemos de tener a jurar mal. Por ejemplo: "Vive Jehová" (1 Sm. 14, 39); que el Señor me haga tal cosa y me añada tal otra (2 Sm. 3, 9; 2 Re. 6, 31); "invoco a Dios por testigo sobre mi alma" (2 Cor. 1, 23). Todas ellas muestran que no podemos tomar a Dios por testigo de nuestras palabras, sin que al mismo tiempo le pidamos que castigue nuestro perjurio, si juramos falsamente.

25. b. *Cuando se jura sin necesidad*

Cuando usamos el nombre de Dios en nuestros juramentos verdaderos pero superfluos, su santo nombre, aunque no del todo, queda, sin embargo, profanado y menospreciado; pues también de esta manera se le toma en vano. Por lo cual, no basta que nos abstengamos de perjurar, sino que es conveniente también que tengamos presente que el juramento ha sido permitido y ordenado, no para capricho y pasatiempo de los hombres, sino para caso de necesidad. De donde se sigue que los que lo usan en cosas sin importancia van contra el uso legítimo del juramento. Y no se puede pretextar más necesidad que el servicio de la religión o de la caridad.

Contra esto se peca hoy en día excesivamente; siendo tanto más intolerable, cuanto que en virtud de la costumbre ha llegado a no ser tenido por pecado; aunque, sin duda, no es de poco valor ante el juicio de Dios. Porque a cada paso, indiferentemente abusan los hombres del nombre de Dios en sus conversaciones vanas y necias, y ni piensan que hacen mal; porque con la excesiva licencia que se toman, y al no verse castigados, han entrado como en posesión de tal práctica. Sin embargo, el mandamiento de Dios permanece firme; la amenaza que añade permanece inviolable, y ha de surtir su efecto en lo porvenir; pues en ella se anuncia una venganza particular de cuantos hayan tomado el nombre de Dios en vano.

c. *Cuando se jura por otros distintos de Él*

Se peca también, de otra parte, cuando en los juramentos usamos, en lugar del nombre de Dios, el de los santos; lo cual es una evidente impiedad, porque al obrar así les damos la gloria que a solo Dios es debida. Pues no sin causa Dios expresamente manda jurar en su nombre (Dt. 6, 13), prohibiendo especialmente que lo hagamos por dioses ajenos

(Dt. 10, 20; Éx. 23, 13). Y lo mismo afirma claramente el Apóstol diciendo que los hombres juran por el que es superior a ellos, pero que Dios jura por sí mismo, porque no hay nadie que esté por encima de Él (Heb. 6, 13. 16).

26. *El error de los anabaptistas. Explicación de Mt. 5, 34-37*

Los anabaptistas, no satisfechos con esta moderación, condenan, sin excepción alguna, toda clase de juramentos, porque la prohibición que hace Cristo es general, al decir: "Yo os digo: no juréis en ninguna manera...; Sea vuestro hablar: sí, sí, no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede" (Mt. 5, 34. 37; Sant. 5, 12). Mas ellos desconsideradamente injurian a Cristo con esto, haciéndolo contrario a su Padre; como si hubiese venido Cristo al mundo para abolir sus mandamientos. Porque el Dios eterno, no solamente permite en su Ley el juramento como cosa lícita — lo cual sería suficiente —, sino que incluso manda, que cuando sea necesario, juremos (Éx. 22, 11). Ahora bien, Cristo testifica que Él y el Padre son uno (Jn. 10, 30); que Él no trae nada más que lo que el Padre le ha mandado (Jn. 10, 18), que su doctrina no es de sí mismo (Jn. 7, 16) etc. ¿Qué dirán a esto? ¿Van a hacer a Dios contrario a sí mismo, de modo que lo que una vez ha aprobado y mandado que se guarde, luego lo desapruébe y condene?

Mas, como las palabras de Cristo ofrecen alguna dificultad, considerémoslas más de cerca; pues jamás conseguimos entenderlas, si no comprendemos la intención de Cristo, e ignoramos lo que con ellas pretende. Ahora bien, su intento en este pasaje no es ampliar o restringir la Ley, sino reducirla a su sentido verdadero y propio; pues con las interpretaciones falsas de los escribas y los fariseos había sido corrompido. Si admitimos esto, no creeremos que Jesucristo quiso condenar absolutamente toda suerte de juramentos, sino solamente aquellos que van contra la Ley de Dios. Por sus palabras se ve que el pueblo no se abstenia de los perjurios; siendo así que la Ley, no solamente prohibía esto, sino también los juramentos innecesarios. Por eso el Señor, fidelísimo intérprete de la Ley, amonesta que no solamente hace mal el que perjura, sino también el que jura (Mt. 5, 34). ¿De qué modo? Jurando en vano. Pero los juramentos que la Ley aprueba, Él no los condena, sino que los deja en vigor.

Sin embargo, les parece que tienen ellos razón, haciendo hincapié en aquella expresión: "en ninguna manera". Mas ésta hay que referirla, no a la palabra precedente: Jurar, sino a las formas de juramento que van a continuación. Pues, precisamente uno de sus errores era creer que al jurar por el cielo o por la tierra no tocaban para nada el nombre de Dios. Y el Señor, queriendo corregir el punto principal del error, les priva luego de todo subterfugio, creyendo que por haber jurado por el cielo y por la tierra dejaban intacto el nombre de Dios. Pues es menester notar aquí de paso, que, aunque no se nombre expresamente a Dios, sin embargo los hombres no dejan de jurar por Él indirectamente; como cuando juran por el sol que les alumbra, por el pan que comen, por el bautismo que han recibido, o por otros beneficios de Dios, que son para nosotros como prendas de su bondad. Y ciertamente que Jesucristo en este lugar, al

prohibir que se jure por el cielo, por la tierra y por Jerusalem, no corrige la superstición, como algunos falsamente afirman, sino más bien refuta la vana y sofisticada excusa de los que no daban importancia a tener de continuo en su boca juramentos indirectos y disfrazados, como si por no nombrarlo no injuriasen el sacrosanto nombre de Dios, siendo así que está impreso en cada uno de sus beneficios.

Otro modo es cuando se jura por algún hombre mortal, o ya difunto, o por un ángel, o como los paganos, que por adulación acostumbraban a jurar por la vida o la buena fortuna del rey, porque entonces, al divinizar a los hombres y darles la misma honra que se debe a Dios, han oscurecido y menoscabado la gloria del único verdadero Dios.

Cuando la intención es simplemente confirmar lo que se dice con el sagrado nombre de Dios, aunque indirectamente, se ofende a su majestad con todos estos juramentos. Jesucristo, al prohibir que se jure en absoluto, quita a los hombres la vana excusa con que pretenden justificarse.

Santiago, al pronunciar estas mismas palabras de su Maestro, pretende lo mismo: porque en todo tiempo ha sido muy corriente la licencia de abusar del nombre de Dios, a pesar de que es una profanación de su nombre (Sant. 5, 2). Porque, si la expresión: "en ninguna manera" se refiriese a la esencia de la cosa, de tal manera que, sin excepción alguna, se condenasen todos los juramentos, y no fuese lícito ninguno, ¿de qué serviría la explicación que luego se añade: Ni por el cielo, ni por la tierra, etc...? Pues se ve claramente que viene a excluir todos los subterfugios con los cuales los judíos pensaban quedar a salvo.

27. Ejemplos de Cristo y del Apóstol

Por lo tanto, ya no pueden abrigar duda alguna las personas de sano entendimiento, que el Señor en este lugar no condena más juramentos que los que la Ley había prohibido. Porque Él mismo, que fue en su vida un dechado de la perfección que enseñaba, no omitió el jurar siempre que la necesidad lo requería; y el mismo ejemplo siguieron sus discípulos, quienes, como sabemos, en todo obedecieron a su maestro. ¿Quién se atreverá a decir que Pablo hubiera jurado, si el juramento fuera cosa completamente prohibida? Ahora bien, cuando las circunstancias lo exigen, jura sin escrúpulo alguno, e incluso algunas veces añadiendo la imprecación.

Juramentos públicos y privados. Sin embargo, aún no está del todo resuelta la cuestión. Algunos piensan que sólo los juramentos públicos quedan exceptuados de esta prohibición. Tales son los juramentos que hacemos por orden del magistrado, los que hacen los príncipes para ratificar sus acuerdos y alianzas, los que hace el pueblo a sus gobernantes, el soldado a sus jefes, y otros semejantes. En éstos incluyen, con razón, todos los juramentos que se leen en san Pablo para confirmar la dignidad del Evangelio, puesto que los apóstoles no son hombres particulares en el desempeño de su misión, sino ministros públicos de Dios.

Ciertamente, no niego que los juramentos públicos sean los más seguros, pues encuentran mayor aprobación en numerosos testimonios de la Escritura. Manda Dios al magistrado que obligue al testigo, cuando el

asunto es dudoso, a que jure; y el testigo está obligado a responder en fuerza de su juramento; y el Apóstol dice que las controversias de los hombres se resuelven con este remedio (Heb. 6, 16). Por tanto, uno y otro encuentran firme aprobación de lo que hacen en este mandamiento. Asimismo se puede observar que los antiguos paganos tenían en gran veneración los juramentos solemnes y públicos; pero los privados y los que usaban vulgarmente, o no les daban valor alguno, o los tenían en muy poco, por pensar que Dios no hacía mucho caso de ellos. Sin embargo, querer condenar los juramentos particulares que se hacen en cosas necesarias con sobriedad, santidad y reverencia sería cosa muy perniciosa, pues se fundan en una buena razón y en los ejemplos de la Escritura. Porque si es lícito que las personas particulares en asuntos graves y de importancia pongan a Dios por Juez, con mucha mayor razón será lícito invocarle como testigo. Así, si tu prójimo te acusa de deslealtad, tú procurarás justificarte en virtud de la caridad; pero si él no quiere darse por satisfecho con tus razones, entonces, si tu fama peligra a causa de su obstinación, podrás apelar al juicio de Dios, para que Él a su tiempo demuestre tu inocencia. Menos importancia tiene, si consideramos las palabras, llamarle como testigo, que como juez. No veo, pues, por qué se debe reprobar la forma de juramento, en la que se pone a Dios por testigo.

La Escritura nos presenta muchos ejemplos en confirmación de esto. Dicen algunos que cuando Abraham e Isaac juraron con Abimelec, aquellos juramentos fueron públicos (Gn. 21, 24; 26, 32). Pero ciertamente Jacob y Labán obraron como personas particulares y, sin embargo, confirmaron su alianza con un juramento (Gn. 31, 53). Persona particular era Booz, y ratificó con juramento la promesa de matrimonio hecha a Rut (Rut 3, 13). Asimismo, Abdías, varón justo y temeroso de Dios, era un particular, y no obstante, afirma con juramento aquello de que quiere persuadir a Elías (1 Re. 18, 10).

En conclusión; me parece que la norma mejor es que seamos moderados en nuestros juramentos, no haciéndolos temerariamente, ni a la ligera, ni por capricho o frivolidad, sino que procedan de necesidad, es decir, cuando es para gloria de Dios, o para conservar la caridad hacia los hombres. Pues, para este fin únicamente nos ha sido dado este mandamiento.

EL CUARTO MANDAMIENTO

Acuérdate del día del descanso para santificarlo. Seis días trabajarás y en ellos harás tus obras. El séptimo día es el descanso del Señor tu Dios. No harás en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni el extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días... etc.

28. *Las tres razones de este mandamiento*

El fin de este mandamiento es que muertos nosotros a nuestros propios afectos y a nuestras obras, meditemos en el Reino de Dios, y como efecto de esta meditación nos ejercitemos en los caminos que Él ha

ordenado. Mas, como este mandamiento encierra una consideración particular y distinta que los otros, exige una disposición un tanto diversa.

Los doctores antiguos suelen llamarlo “umbrátil” – es decir, en sombras – porque contiene las observancias externas de un día, las cuales han sido abolidas con la venida de Cristo, como todas las demás figuras. Esto es muy verdad, pero no tocan el asunto más que a medias. Por ello es necesario exponerlo de raíz, considerando las tres causas que, a mi parecer, se contienen en este mandamiento.

En primer lugar, el Legislador celeste ha querido ilustrar al pueblo de Israel, bajo el reposo del séptimo día, el reposo espiritual con el que los fieles deben cesar en su trabajo para dejar a Dios obrar en ellos.

La segunda causa es que Él quiso que hubiese un día determinado, en el cual se reuniesen para oír la Ley y usar sus ceremonias; o por lo menos, lo dedicasen especialmente a meditar en sus obras, para con ese recuerdo ejercitarse en la piedad y en lo que atañe a la gloria de Dios.

En tercer lugar, quiso dar un día de descanso a los siervos y a todos aquellos que viven sometidos a otros, para que tuviesen algún reposo en sus trabajos.

29. Los fieles deben descansar de sus propios obras, a fin de dejar que Dios obre en ellos

Sin embargo, en muchos lugares de la Escritura se nos muestra que esta figura del reposo espiritual es la principal de este mandamiento. Porque el Señor casi nunca exigió tan severamente la guarda de otros mandamientos, como lo hizo con éste. Cuando quiere decir en los profetas que toda la religión está destruída, se queja de que sus sábados son profanados, violados, no observados, ni santificados; como si al no ofrecerle este servicio, no guardase ya nada con que poder hacerlo (Nm. 15, 32–36; Ez. 20, 12–13; 22, 8; 23, 38; Jer. 17, 21–23. 27).

Por otra parte ensalza grandemente la observancia del sábado. Por esta causa los fieles estimaban como el mayor de todos los beneficios, que Dios les hubiera revelado la guarda del sábado (Is. 56, 2). Porque así hablan los levitas en Nehemías: “Y les ordenaste (a nuestros padres) el día del reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley” (Neh. 9, 14). Vemos, pues, que lo tenían en singular estima por encima de los otros mandamientos de la Ley; todo lo cual viene a propósito para mostrar la dignidad y excelencia de este misterio, que tan admirablemente expone Moisés y Ezequiel. Porque leemos en el Éxodo: “En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico”; “Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel” (Éx. 31, 13. 16). Y aún más ampliamente lo dice Ezequiel; aunque el resumen de sus palabras es que el sábado era una señal para que Israel conociese que Dios era su santificador (Ez. 20, 12).

Si nuestra santificación consiste en mortificar nuestra propia voluntad, bien se ve la perfecta proporción que hay entre la señal externa y la realidad interior. Debemos dejar absolutamente de obrar para que obre

Dios en nosotros; debemos dejar de hacer nuestra voluntad, dejar a un lado nuestro corazón, renunciar a los deseos de la carne y no hacer caso de ellos. En resumen, debemos dejar cuanto procede de nuestro entendimiento, para que obrando Dios en nosotros, reposemos en Él; como también nos lo enseña el Apóstol (Heb. 3, 13; 4, 4-11).

30. *El séptimo día figura la perfección final, a la cual debemos aspirar*

Esto es lo que representaba para los judíos la observancia del descanso del sábado. Y a fin de que se celebrara con mayor religiosidad, el Señor la confirmó con su ejemplo. Porque no es de poco valor para excitar su deseo saber que en lo que el hombre hace imita y sigue a su Creador.

Si alguno busca un significado misterioso y secreto en el número "siete", es verosímil que, significando este número en la Escritura perfección, no sin causa haya sido escogido en este lugar para denotar perpetuidad. Con lo cual está de acuerdo lo que dice Moisés, quien, después de narrar que el Señor descansó en el séptimo día de todas sus obras, deja ya de contar la sucesión de los días y las noches (Gn. 2, 3).

También se puede aducir respecto al número siete otra conjetura probable, y es que el Señor ha querido con este nombre significar que el sábado de los fieles no se cumplirá nunca perfectamente hasta el último día. Porque nosotros comenzamos aquí nuestro bienaventurado reposo y cada día avanzamos en él; pero como tenemos que sostener una batalla perpetua contra nuestra carne, este reposo no será perfecto mientras no se cumpla lo que dice Isaías de la continuidad de la festividad de un novilunio con otro, y de un sábado con el siguiente, lo cual tendrá lugar cuando Dios sea todo en todos (Is. 66, 23; 1 Cor. 15, 28).

Podrá, pues, parecer que con el séptimo día el Señor quiso figurar a su pueblo la perfección del sábado que tendrá lugar el último día, para que con la constante meditación de este sábado, aspirase siempre a esta perfección.

31. *También nos enseña el reposo espiritual*

Si estas consideraciones sobre el número siete le pareciese a alguno demasiado sutil y, en consecuencia, no las quiere admitir, no me opondré a que se quede con otra más sencilla; y es, que el Señor ha establecido un día determinado en el cual el pueblo se ejercitase, bajo la dirección de la Ley, en meditar en el reposo espiritual que no tendrá fin; y que asignó el séptimo día, bien pensando que bastaba, o bien para mejor iniciar al pueblo en la guarda de esta ceremonia, poniendo ante los ojos del mismo su propio ejemplo, o más bien para mostrarle que el sábado no pretendía más que hacerlo semejante a su Creador. Poco importa las diferencias, con tal que permanezca el sentido del misterio que principalmente se describe aquí, del perpetuo descanso de nuestras obras.

Los profetas muchas veces traían a la memoria de los judíos esta contemplación, para que no pensasen haber cumplido con su deber por abstenerse exteriormente de cosas manuales. Además de los lugares que hemos alegado hay otro en Isaías, que dice: "Si retrajeres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y llames delicia,

santo y glorioso de Jehová; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus palabras, entonces te deleitarás en Jehová” (Is. 58, 13).

Cristo es el verdadero cumplimiento del sábado. No hay duda de que con la venida de nuestro Señor Jesucristo ha quedado abolido lo que en este mandamiento era ceremonial. Porque Él es la verdad, ante cuya presencia todas las figuras se desvanecen; Él es el cuerpo, con cuya contemplación desaparecen las sombras; Él es el verdadero cumplimiento del sábado. Por el bautismo somos sepultados juntamente con Él, somos injertados en su muerte, para que siendo partícipes de su resurrección andemos en vida nueva (Rom. 8, 4). Por esta causa el Apóstol dice en otro lugar que el sábado fue una sombra de lo que había de venir, y que el cuerpo es de Cristo (Col. 2, 16–17); quiere decir, la sólida sustancia de la verdad, que él muy bien expuso en este lugar. Ahora bien, esto no se extiende a un solo día, sino que requiere todo el curso de nuestra vida, hasta que enteramente muertos a nosotros mismos, seamos llenos de la vida de Dios. De esto se sigue, pues, que los cristianos deben estar muy lejos de la supersticiosa observancia de los días.

32. *Las asambleas eclesiásticas y el descanso de los trabajadores*

Sin embargo, como las dos últimas causas no se deben contar en el número de las sombras antiguas, sino que convienen igualmente a todos los tiempos y edades, aunque el sábado ha sido abrogado, no obstante no deja de tener su valor entre nosotros el que tengamos ciertos días señalados en los cuales nos reunamos para oír la Palabra de Dios; para administrar los sacramentos y para las oraciones públicas; y asimismo para que los criados y trabajadores gocen de algún descanso en su trabajo. No hay duda de que el Señor tuvo en cuenta estas dos causas cuando instituyó el sábado.

En cuanto a la primera, la misma costumbre de los judíos lo prueba suficientemente. La segunda, el mismo Moisés la advirtió en el Deuteronomio, al decir: “Para que descanse tu siervo y tu sierva como tú, acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto (Dt. 5, 14–15). Y en el Éxodo: “Para que descanse tu buey, y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu siervo” (Éx. 23, 12). ¿Quién negará que ambas cosas tienen que ver con nosotros lo mismo que con los judíos?

Las asambleas eclesiásticas son mandadas por la Palabra de Dios; y la misma experiencia prueba cuán necesarias son. Si no hubiese días señalados, ¿cuándo podríamos servirnos? Todas las cosas se deben hacer entre nosotros “decentemente y con orden”, como manda el Apóstol (1 Cor. 14, 40). Tan difícil es que se pueda guardar la conveniencia y el orden sin esta seguridad de unos días determinados, que si no existiesen, pronto veríamos grandes perturbaciones y confusiones en la Iglesia. Y si nosotros tenemos la misma necesidad que tenían los judíos, para cuyo remedio quiso el Señor instituir el sábado, nadie diga que la Ley del descanso sabático no tiene nada que ver con nosotros; pues quiso nuestro pródigo y misericordioso Padre tener en cuenta y proveer a nuestra necesidad no menos que a la de los judíos.

¿Por qué no nos reunimos todos los días, dirá alguno, para suprimir así esta diferencia de días? Quisiera Dios que así fuese; ciertamente que la divina y espiritual Sabiduría se merece muy bien que cada día se le dedique un rato. Mas si no se puede conseguir de la debilidad de muchos que se reúnan cada día y la ley de la caridad no permite que se le exija más, ¿por qué no vamos a seguir nosotros la razón que el Señor nos ha mostrado?

33. *Nosotros observamos el domingo sin judaísmo y sin superstición*

Es necesario que trate este punto un poco más por extenso, pues ciertos espíritus inquietos se alborotan a causa del día del domingo. Se quejan de que el pueblo cristiano permanece aún dentro del judaísmo, porque retiene aún la observancia de unos días determinados.

A eso respondo que guardamos el domingo sin caer en el judaísmo, ya que hay una grandísima diferencia entre nosotros y los judíos tocante a esto. Porque no lo celebramos con un criterio religioso estrecho, como una ceremonia en la que se figura un misterio espiritual, sino que lo admitimos como un remedio necesario para conservar el orden en la Iglesia.

Pero san Pablo, dicen, enseña que los cristianos no deben ser juzgados por la observancia de los días, puesto que esto es una sombra de las cosas que han de venir (Col. 2, 16), y precisamente teme haber trabajado en vano entre los gálatas, porque seguían observando aún los días (Gál. 4, 10-11). Y escribiendo a los romanos dice que es una superstición hacer diferencia entre día y día (Rom. 14, 5).

Pero ¿quién, fuera de esta gente no ve de qué observancia habla el Apóstol? Pues ellos no tenían en vista este fin público y de orden en la Iglesia, sino que manteniendo las fiestas como sombras de cosas espirituales, empañaban la gloria de Cristo y la luz de su Evangelio; no se abstenían de las obras manuales porque les impidieran entregarse a la meditación de la Palabra de Dios, sino por una insensata devoción, pues se imaginaban que con el descanso hacían un gran servicio a Dios. Así pues, contra esta perversa distinción de días habla el Apóstol, y no contra el orden legítimo que mantiene la paz en el pueblo cristiano. Porque en las iglesias que él fundó se guardaba el sábado con este fin; y a los corintios les señala ese día para poder recoger la ofrenda en ayuda de los hermanos de Jerusalem (1 Cor. 16, 2).

Si tememos la superstición, mucho mayor peligro había ciertamente en las fiestas de los judíos, que en la celebración del domingo por parte de los cristianos. Porque como era conveniente para suprimir la superstición, se ha abandonado el día que guardaban los judíos; y como era necesario para mantener cierto orden y paz en la Iglesia, se ha establecido otro día en su lugar.

34. Aunque los antiguos no han escogido el día del domingo para ponerlo en lugar del sábado sin razón alguna. Porque como el fin y cumplimiento de aquel verdadero reposo que el antiguo sábado figuraba se cumplió en la resurrección del Señor, los cristianos son amonestados por ese mismo día, en que se puso fin a las sombras, a que no se paren en una ceremonia que no era más que una sombra.

Ni tampoco tengo yo tanto interés en insistir en el número siete, que quiera de alguna manera forzar a la Iglesia por ello; y no condenaré a las iglesias que tienen señalados otros días para reunirse siempre que no tenga parte en ello la superstición, como no la tiene cuando se hace por razón de disciplina y de buen orden.

Resumamos así: Como a los judíos se les enseñaba la verdad en figuras, así a nosotros se nos expone sin velos; y ello, en primer lugar, para que toda nuestra vida meditemos en un sabbatismo perpetuo, o descanso de nuestra obras, durante el cual el Señor pueda obrar en nosotros mediante su Espíritu.

En segundo lugar, que cada uno de nosotros se aplique en su espíritu, en cuanto le sea posible, a considerar con diligencia las obras de Dios para glorificarlo en ellas; y asimismo, que cada uno guarde el orden legítimo de la Iglesia, señalado para oír la Palabra de Dios, para la administración de los sacramentos, y para la oración pública.

Lo tercero, que no oprimamos inhumanamente a aquellos sobre los cuales tenemos dominio.

De esta manera se disipan las mentiras de los falsos doctores, que en el pasado han enseñado al pueblo esta opinión judía, sin establecer más diferencia entre el sábado y el domingo que la de que lo ceremonial de este mandamiento queda abrogado, pero que permanece en su aspecto moral; a saber, que hay que guardar un día a la semana. Ahora bien, esto no sería sino cambiar el día por despecho a los judíos, reteniendo, sin embargo, en el corazón la misma superstición de que hay en los días un significado secreto y misterioso, como lo había en el Antiguo Testamento. Bien vemos el provecho que han obtenido de su doctrina; pues los que la siguen dejan muy atrás a los judíos respecto a la crasa superstición del sábado; de suerte que las reprensiones que leemos en Isaías no les corresponden menos ahora de lo que correspondían a aquellos a los cuales se dirigía el profeta (Is. 1, 13-15; 58, 13).

Por lo demás, debemos ante todo profesar la doctrina general, para que no decaiga y se enfríe la religión entre nosotros; a saber, que debemos ser diligentes en frecuentar los templos y los lugares de reunión de los fieles, y nos apliquemos en lo posible para ayudar con los medios externos a mantener y hacer que progrese el culto y servicio de Dios.

EL QUINTO MANDAMIENTO

Honra a tu padre y a tu madre para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da.

35. *Debemos honor, obediencia y amor, a todos nuestros superiores, sean dignos o indignos*

El fin de este mandamiento es que, como el Señor Dios quiere que sea guardado el orden que Él ha instituido, debemos guardar invariablemente los grados de preeminencia, como Él los ha establecido. La suma, pues, de todo ello será que, aquellos a quienes el Señor nos ha dado por superiores, les tengamos gran respeto, los honremos, les obedezcamos, y reconozcamos el bien que de ellos hemos recibido. De aquí se sigue la

prohibición de que no rebajemos su dignidad ni por menosprecio, ni por contumacia o por ingratitud, pues todo esto quiere decir el vocablo honrar en la Escritura; por ejemplo, cuando dice el Apóstol: "Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor" (1 Tim. 5, 17), no solamente entiende que se les debe reverencia, sino también la remuneración que merece su ministerio.

Mas como este mandamiento, en el cual se nos manda someternos a nuestros superiores, es muy contrario a la perversión de nuestra naturaleza — pues naturalmente estamos henchidos de orgullo y de ambición y con gran dificultad aceptamos someternos a nadie —, por esta causa nos es propuesta como ejemplo la superioridad menos odiosa y la más amable de todas, para doblegar y ablandar nuestros corazones, a fin de que se acostumbre a obedecer. Y así el Señor, poco a poco, mediante la sujeción más dulce y fácil de tolerar, nos acostumbra a toda legítima sumisión, ya que la razón es la misma en todos los casos. Porque cuando Él constituye en autoridad a alguno le comunica su nombre en la medida requerida para mantenerla y conservarla. Los títulos de Padre, Dios y Señor, de tal manera le competen a Él sólo, que cuando oímos cualquiera de ellos, nuestro corazón se siente conmovido por el sentimiento de su majestad. Ahora bien, aquellos a quienes Él ha hecho partícipes de estos títulos les da como un destello de su misma claridad, para ennoblecer a cada uno conforme a su grado. Por esto hemos de pensar que hay una cierta especie de divinidad en aquél a quien llamamos padre, pues no sin motivo lleva un título que compete a Dios. De modo semejante, el que es príncipe o señor participa en cierta medida de Dios.

36. Por lo cual nadie debe dudar que el Señor establece aquí una regla universal; y es, que al reconocer a alguien como superior nuestro por ordenación de Dios, le profesemos reverencia y obediencia, y le hagamos cuantos servicios nos sea posible. Y no hemos de considerar si aquellos a quienes hacemos este honor son dignos o no. Porque, sean como fueren, solamente por providencia y voluntad de Dios tienen aquella autoridad, por la cual el mismo Legislador quiere que sean honrados.

Nuestros padres. Sin embargo, expresamente nos manda que honremos a nuestros padres, quienes nos engendraron y son la razón de que tengamos el ser que poseemos, lo cual la misma naturaleza nos lo debe enseñar. Porque son monstruos, y no hombres, los que por menosprecio, rebeldía o contumacia quebrantan la autoridad de sus propios padres. Por esto manda el Señor que todos aquellos que son desobedientes a su padre o a su madre mueran por ello, pues son hombres indignos de gozar de esta vida, ya que no reconocen a aquellos por cuyo medio vinieron al mundo.

Por muchos lugares de la Ley se ve que lo que hemos dicho es verdad; a saber, que la honra de que se habla en este mandamiento contiene tres partes: reverencia, obediencia y gratitud.

Manda el Señor la primera, cuando prescribe que el que maldijere a su padre o a su madre muera por ello; porque con ello castiga toda suerte de menosprecio y afrenta (Éx. 21, 17; Lv. 20, 9; Prov. 20, 20).

La segunda, al ordenar que los hijos desobedientes y rebeldes sean castigados con la muerte (Dt. 21, 18).

A la tercera se refiere lo que Cristo dice en el capítulo quince de san Mateo, que es mandamiento de Dios que hagamos bien a nuestros padres (Mt. 15, 4-6). Y siempre que san Pablo hace mención de este mandamiento nos exhorta a ser obedientes a nuestros padres; lo cual pertenece a la segunda parte (Ef. 6, 1; Col. 3, 20).

37. Promesa de bendición

Sigue luego la promesa para encarecerlo más, a fin de advertirnos cuánto agrada a Dios la sumisión que aquí se nos manda. Porque Pablo nos incita con este estímulo para arrojar de nosotros la pereza, cuando dice que “es el primer mandamiento con promesa” (Ef. 6, 2); porque la promesa de la primera Tabla no es especial ni pertenece a un solo mandamiento, sino que se extiende a toda la Ley en general.

En cuanto a la promesa de que tratamos al presente, se ha de entender de esta manera: que el Señor hablaba estrictamente con los israelitas acerca de la tierra que les había prometido como herencia. Si, pues, la posesión de esta tierra era una prenda de la bondad y liberalidad de Dios, no nos maravillemos si el Señor ha querido testimoniar su favor prometiéndoles larga vida, con la cual pudiesen gozar más largamente del beneficio y la merced que se les hacía. Lo que quiere, pues, decir es: Honra a tu padre y a tu madre, para que vivas mucho tiempo y puedas gozar largamente de la tierra, que ha de servirte como testimonio de mi favor.

Por lo demás, como toda la tierra es bendita para los fieles, con toda justicia ponemos en el número de las bendiciones de Dios la vida presente. Por ello, esta promesa también nos toca a nosotros, en cuanto el vivir larga vida nos es un testimonio de la buena voluntad que Dios nos tiene, porque la larga vida, ni se nos promete a nosotros, ni les fue prometida a los judíos, como si contuviese en sí misma la bienaventuranza; sino porque suele ser para los piadosos una señal de la benevolencia de Dios.

Y si sucede que un hijo obediente a sus padres, muere en su juventud — lo cual no raras veces ocurre — no por eso deja el Señor de permanecer firme a su promesa; más aún, al cumplirla procede como el que habiendo prometido a otro una parcela de terreno, en vez de una le da ciento. Todo consiste en que consideremos que la larga vida nos es prometida en cuanto es una bendición de Dios, y que es bendición de Dios en cuanto testimonio de la benevolencia que el Señor nos tiene, la cual Él en realidad de verdad la manifiesta abundante y ampliamente cuando saca a sus siervos de esta vida efímera.

38. Por otra parte, cuando el Señor promete la bendición de esta vida

presente a los que honraren como deben a sus padres, a la vez da a entender con ello que, indudablemente, su maldición caerá sobre todos aquellos que le fueren desobedientes; y para que su juicio se ejecute, decreta en su Ley que los tales son dignos de muerte; y si ellos escapan del modo que fuere, de la mano de los hombres, Él no dejará de castigarlos. De sobra vemos qué gran número de gente de esta clase perezca

en guerras, en disputas y pependencias; cómo otros se ven atormentados de modo imprevisto; de tal manera, que casi a simple vista se ve que es Dios quien los persigue y les hace morir ignominiosamente. Y si hay algunos que logran llegar a edad muy avanzada, como quiera que en esta vida presente se ven privados de la bendición de Dios, no hacen más que consumirse miserablemente, y son preservados para sufrir tormentos mucho mayores en el futuro. Tan lejos están de participar y gozar de la bendición prometida a los buenos hijos.

Límites de la obediencia. Para concluir esta materia, debemos advertir brevemente, que no se nos manda obedecer a nuestros padres, sino "en el Señor" (Ef. 6, 1), y ello estará claro, si tenemos presente el fundamento que ya hemos establecido. Porque ellos tienen autoridad sobre nosotros en cuanto Dios los ha constituido en ella, comunicándoles una parte de la honra que le es debida. Por tanto, la obediencia que se les debe ha de ser como un escalón, que nos lleve a obedecer a Aquel que es el sumo Padre. Y por eso, si ellos nos incitan a quebrantar la Ley de Dios, con toda justicia no los consideraremos entonces como padres, sino como extraños, puesto que procuran apartarnos de la obediencia que debemos a nuestro verdadero Padre.

Lo mismo se debe entender de los príncipes, señores y toda clase de superiores; pues sería cosa indigna y fuera de razón que su autoridad se ejerciera para rebajar la alteza y majestad de Dios; ya que dependiendo de la divina, debe guiarnos y encaminarnos a ella.

EL SEXTO MANDAMIENTO

No matarás.

39. El fin de este mandamiento es que habiendo formado Dios al linaje humano como una unidad, cada uno debe preocuparse del bienestar y conservación de los demás. En resumen, este mandamiento prohíbe toda violencia, toda injuria, y cualquier daño que se pueda inferir al prójimo en su cuerpo. Y, por tanto, se nos manda que nos sirvamos de nuestras fuerzas en lo posible para conservar la vida del prójimo, procurándole las cosas convenientes y saliendo al paso de las que pueden perjudicarle; y asimismo ayudándole y socorriéndole cuando se encuentre en algún peligro o necesidad.

Sentido espiritual de este mandamiento. Si tenemos presente que es Dios el Legislador que así nos habla, debemos considerar que esta regla la da a nuestra alma; porque sería cosa ridícula, que el que lee los pensamientos del corazón, y ante todo se fija en ellos, no instruyese en la verdadera justicia más que nuestro cuerpo. Por tanto, con esta ley se prohíbe también el homicidio de corazón, y se nos manda profesar un afecto interno a la vida del prójimo. Es verdad que la mano es quien lleva a cabo el homicidio, pero el corazón es el que lo concibe, cuando se siente encendido en odio y en ira. Reflexionad si podéis enojaros con el prójimo sin encenderos en deseos de hacerle daño. Luego si no podéis enojaros

sin sentir tal deseo, tampoco podéis aborrecerle; ya que el odio no es más que la ira concentrada. Por más que disimuléis y procuréis excusaros con vanos pretextos y rodeos, es cierto y está bien probado, que donde hay ira u odio, hay deseo de hacer daño. Y por si aún persistís en excusaros, hace mucho que se dijo por boca del Espíritu Santo: "Todo aquel que aborrece a su hermano es homicida." (1 Jn. 3, 15). Y también se ha dicho por boca de nuestro Señor Jesucristo: "Cualquiera que se enoje contra su hermano será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego" (Mt. 5, 22).

40. *El hombre es imagen de Dios. Nuestro prójimo es nuestra carne*

La Escritura da dos razones sobre las que se funda este mandamiento. La primera es que el hombre es imagen de Dios; y la otra que es carne nuestra. Por tanto, si no queremos violar la imagen de Dios, no debemos ofender en cosa alguna a nuestro prójimo; y si no queremos despojarnos de nuestra humanidad, debemos cuidarlo como a nuestra propia carne.

En otro lugar trataremos de la exhortación que se puede obtener a este respecto del beneficio de la Redención de Jesucristo. El Señor ha querido que consideremos naturalmente estas dos cosas que hemos señalado en el hombre, y que nos llevasen a hacerle bien: quiere que honremos su imagen, la cual Él ha imprimido en el hombre; y que nos cuidemos de nuestra propia carne y la amemos.

Y por ello, no es inocente del crimen de homicidio el que simplemente se abstiene de derramar sangre. Porque cualquiera que cometiere o intentare algo de hecho, o en su voluntad y deseo concibiere dañar en algo al bien del prójimo, ante Dios es ya considerado homicida. Asimismo, si no procuramos según la posibilidad y ocasión se nos ofreciere, hacerle bien, pecamos también contra esta ley con esta falta de humanidad.

Y si el Señor se preocupa tanto de la salud del cuerpo, podemos figurarnos cuánto nos obliga a procurar la del alma, la cual tiene sin comparación en mucha mayor estima.

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO

No cometerás adulterio.

41. El fin de este mandamiento es que toda inmundicia e impureza debe estar muy lejos de nosotros, porque Dios ama la pureza y la castidad. Y se resume, en que no nos manchemos con suciedad alguna, ni apetito de lujuria. A lo cual corresponde el mandamiento afirmativo de que regulemos nuestra vida de una manera casta y guardemos continencia.

De una manera más expresa prohíbe la fornicación, a la que tiende toda suerte de lujuria, a fin de que por la impureza y deshonestidad que consigo lleva – que es más manifiesta y palpable en ella, en cuanto que deshonra al mismo cuerpo – nos incite a aborrecer todo género de lujuria.

Fines del matrimonio. Como el hombre ha sido creado de tal manera que no viva solo, sino en compañía de la ayuda semejante que se le dio — tanto más, que por el pecado se encuentra más sometido aún a esta necesidad —, el Señor ha puesto remedio a ello, instituyendo el matrimonio y santificándolo después con su bendición. De donde se deduce que toda otra compañía fuera del matrimonio, es maldita en su presencia; y que la misma compañía del marido y la mujer ha sido ordenada para remedio de nuestra necesidad, a fin de que no aflojemos las riendas a nuestros deseos carnales y nos arrastren en pos de sí. No nos lisonjemos, pues, cuando oímos decir que el hombre puede juntarse con una mujer fuera del matrimonio sin la maldición de Dios.

42. *La vocación de continencia*

Por tanto, como quiera que por la naturaleza de nuestra condición y por el ardor que después de la caída se encendió en nosotros, tenemos doble necesidad de este remedio, exceptuando aquellos a quienes Él ha hecho gracia particular, considere bien cada uno lo que se le ha dado.

Confieso que la virginidad es una virtud que ha de tenerse en mucha estima; más como a unos les es negada, y a otros concedida sólo por algún tiempo, los que se ven atormentados por la incontinencia y no pueden conseguir la victoria, deben acogerse al remedio del matrimonio, para que de esta manera guarde la castidad cada uno según su vocación. Porque, los que no han recibido el don de la continencia, si no salen al encuentro de su intemperancia con el remedio que se les ha propuesto y concedido, resisten a Dios y se enfrentan a sus disposiciones.

Y no tienen razón para contradecir, como lo hacen muchos hoy en día, diciendo que con la ayuda de Dios lo podrán todo; porque la ayuda de Dios solamente se da a los que caminan por la senda que Él ha trazado; es decir, según su vocación (Sal. 91, 1. 14), de la cual se apartan cuantos dejando a un lado los remedios que Dios les ofrece, con loca temeridad intentan sobreponerse a sus necesidades.

El Señor afirma que la continencia es un don particular de Dios, que no se concede indiferentemente ni en general a cuantos son miembros de la Iglesia, sino a muy pocos. Porque pone ante nuestra consideración una clase de hombres, que se han castrado por el reino de los cielos; es decir, para entregarse con mayor libertad al servicio de la gloria de Dios (Mt. 19, 12). Y para que nadie piense que está en la mano del hombre poder obrar de esta manera, poco antes dice que no todos son aptos para hacer esto, sino solamente aquellos a quienes les es concedido por el cielo. De donde concluye san Pablo, que “cada uno tiene su propio don de Dios; uno, a la verdad de un modo; y otro de otro” (1 Cor. 7, 7).

43. *¿Cuándo es necesario el matrimonio?*

Puesto que tan claramente se nos advierte que no todos pueden guardar castidad fuera del matrimonio por más que lo intenten, sino que es una gracia particular que Dios concede a ciertas personas para tenerlas más prontas y dispuestas a servirle, ¿no será posible que nos opongamos a Dios y a la naturaleza que Él creó, si no adaptamos nuestro modo de vida según la medida de las facultades que se nos han concedido? El

Señor prohíbe la fornicación; exige, pues, pureza y castidad. La única manera de guardarla es que cada uno considere lo que tiene. Que nadie menosprecie temerariamente el matrimonio como cosa superflua e inútil; que nadie desee permanecer soltero, si no puede prescindir de la mujer; que nadie mire a su tranquilidad y comodidad carnal, sino únicamente estar preparado y pronto para servir a Dios libre de todo lazo que se lo pudiera impedir. Y como muchos no tienen el don de la continencia más que por algún tiempo, el que se abstiene de casarse, se abstenga mientras pueda prescindir de la mujer. Cuando le faltaren las fuerzas para vencer y dominar sus apetitos carnales, comprenda por ello que Dios le impone el matrimonio. Así lo dice el Apóstol, cuando manda que “a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido”; y: “si no tienen don de continencia, cádense” (1 Cor. 7, 2. 9). Quiere decir con esto, en primer lugar, que la mayor parte de los hombres está sujeta al vicio de la incontinencia; y lo segundo, que no exceptúa a ninguno de ellos de acogerse a este único remedio que propone, para que no caigan en la impureza. Por tanto, los incontinentes, si no quieren poner remedio de este modo a su flaqueza, por el hecho mismo pecan, ya que no obedecen al precepto del Apóstol.

La verdadera castidad. Y no tiene motivo de gloriarse el que no toca a una mujer, de que realmente no fornicaba con ella, y por lo mismo, que no es culpable de deshonestidad, si mientras tanto su corazón se abrasa en las llamas de la lujuria. Porque san Pablo define la verdadera castidad como pureza del alma a la vez que castidad del cuerpo. “La doncella”, dice, “tiene cuidado de las cosas del Señor, para ser santa así en cuerpo como en espíritu” (1 Cor. 7, 34). Y por ello, cuando añade la razón que confirma esta sentencia: que el que no se puede contener se debe casar, no dice solamente que es mejor tomar mujer que no vivir en la fornicación, sino que es mejor casarse que quemarse.

44. *La santidad del matrimonio*

En cuanto a los casados, si reconocen que su unión es bendecida por el Señor, ello ha de servirles de aviso para no contaminarla con una intemperancia disoluta. Porque si la honestidad del matrimonio cubre la deshonestidad de la incontinencia, no por eso debe ser una incitación a ella. Por tanto piensen los casados que no todas las cosas les son lícitas, sino cada cual condúzcase sobriamente respecto a su mujer, e igualmente la mujer respecto a su marido, regulándose de tal manera que no atenten en nada contra la honestidad y templanza del matrimonio. Porque ha de ser regulado y reducido a tal modestia el matrimonio y la unión en el Señor, que no se dé rienda suelta a toda suerte de disolución. San Ambrosio¹, reprendiendo a los que abusan del matrimonio con su intemperancia y disolución, usa un lenguaje muy duro, pero del todo conforme a este propósito, diciendo que fornican con sus mujeres los maridos que en las relaciones conyugales no tienen para nada en cuenta la honestidad y la vergüenza.

¹ Citado por san Agustín en *Contra Juliano*, lib. II, cap. vii.

La verdadera pureza. Finalmente consideremos quién es el Legislador que condena la fornicación. Evidentemente, el que siendo Señor absoluto de nosotros, exige en virtud de su título de Señor, integridad de alma, de espíritu y de cuerpo en nosotros. Por tanto, al prohibir la fornicación prohíbe a la vez que induzcamos a otros al mal, con vestidos lascivos, con gestos obscenos e impuros, o con conversaciones deshonestas. Porque un filósofo, llamado Arquelao, dijo no sin razón a un joven muy galano y excesivamente recompuesto, que poco importaba en qué parte del cuerpo mostrase su deshonestidad. Yo refiero esto a Dios, el cual detesta toda impureza en cualquier parte que sea, ya del cuerpo, bien del alma. Y para que nadie lo dude, acordémonos que Dios en este mandamiento nos prescribe la castidad. Si nos exige que seamos castos, condena por lo mismo, cuanto es contrario y no conviene a esa virtud.

Por lo tanto, si queremos obedecer este mandamiento es necesario que el corazón no se abraza por dentro en malos deseos, que los ojos no miren impudicamente, que el cuerpo no se componga para atraer y engañar a los otros, que la lengua no induzca con palabras inconvenientes a pensar en tales cosas, ni que el deseo provoque la lujuria; porque todos estos vicios son a modo de manchas que empañan la transparencia de la castidad.

EL OCTAVO MANDAMIENTO

No hurtarás.

45. El fin es: que se dé a cada uno lo que es suyo, pues Dios abomina toda injusticia. El resumen será, por tanto, que nos prohíbe procurarnos los bienes ajenos, y nos manda, consecuentemente, que conservemos fielmente los bienes y la hacienda de nuestros prójimos. Porque debemos considerar que lo que cada uno posee no lo ha conseguido a la ventura o por casualidad, sino por la distribución del que es supremo Señor de todas las cosas; y por eso, a ninguna persona se le pueden quitar sus bienes con malas artes y engaños, sin que sea violada la distribución divina.

Diferentes clases de hurtos. Ahora bien, son muchos los géneros de hurto. Una manera de hurto se ejerce con la violencia, cuando por fuerza y desenfreno se arrebatan los bienes ajenos. Otra, por malicia y engaño, cuando con mucha cautela se engaña al prójimo y se le quita la posesión de sus bienes. Hay otro modo de hacerlo con una astucia más velada y más fina, cuando so color de derecho y justicia se priva a uno de lo que le pertenece. También se hace con lisonjas, cuando con buenas palabras y a título de donación se consiguen los bienes ajenos.

Pero para no perder el tiempo en hacer un catálogo de las clases que hay de hurtos, digamos en resumen que todas las maneras y caminos que usamos para conseguir las posesiones, la hacienda y el dinero del prójimo, cuando se apartan de la sinceridad y de la caridad cristiana o se disfrazan con el deseo de engañar y dañar como fuere, han de ser consideradas como hurtos. Porque, aunque los que usan tales procedimientos ganen la causa a veces ante los jueces, sin embargo ante el tribunal de

Dios son tenidos por ladrones. Porque Él ve las artimañas con que los hombres astutos enredan desde lejos a los sencillos, y que proceden con una aparente inocencia hasta que los tienen cogidos en sus redes; Él ve los insostenibles impuestos y exacciones con que los poderosos oprimen a los pobres; las lisonjas con que los más astutos ceban sus anzuelos para sorprender a los imprudentes y menos avisados. Todo lo cual permanece oculto.

Dar a cada uno lo que le pertenece. Además, la transgresión de este precepto no consiste solamente en que se perjudique a alguno en su dinero, en sus posesiones o heredades, sino también en cualquier deber o derecho que tengamos para con los demás. Porque defraudamos a nuestro prójimo en su hacienda si le negamos los servicios y deberes que le debemos. Así, si un procurador o un mayordomo a causa de su ociosidad y despreocupación destruye la hacienda de su amo y no se cuida de ella; si gasta indebidamente lo que se le ha confiado, o superfluamente lo malgasta; si un criado se burla de su amo, si descubre sus secretos, o intenta algo contra su vida o sus bienes; asimismo, si un padre de familia trata cruelmente a los suyos, evidentemente todos éstos cometen latrocinio ante Dios. Porque el que no pone por obra lo que según su vocación está obligado a hacer, retiene o pervierte lo que no es suyo.

46. *La verdadera observancia de este mandamiento*

Obedeceremos, pues, debidamente este mandamiento si, satisfechos con nuestro estado y condición, no apetecemos más ganancia, que la que sea legítima y honesta; si no ansiamos enriquecernos con daño de los demás, ni intentamos despojar al prójimo de su hacienda, para que aumente la nuestra; si no ponemos nuestra diligencia en amontonar riquezas con la sangre, el trabajo y sudor ajenos; si por las buenas o por las malas, vengan de donde vinieren, no nos empeñamos en recoger riquezas por todos los medios posibles, para calmar nuestra avaricia o satisfacer nuestra prodigalidad. Por el contrario, tengamos siempre ante nuestros ojos como blanco, ayudar cuanto podamos y fielmente al prójimo, ya sea con nuestro consejo, o de obra, o ayudándole a conservar lo que tiene. Y si tenemos que tratar con gente mentirosa, falsa y engañadora, estemos preparados más bien a ceder de nuestro derecho, que a disputar con ellos con sus mismas mañas. Y no sólo esto; sino, cuando viéremos a alguno oprimido por la necesidad o la pobreza, socorrámoste y aliviemos su falta con nuestra abundancia. Finalmente, que cada uno considere la obligación que tiene de cumplir fielmente sus deberes para con los demás. De esta manera, el pueblo respetará y reverenciará a sus superiores, se someterá a ellos de corazón, obedecerá sus leyes y disposiciones, y no se negará a nada que pueda hacer sin ofender a Dios.

Por su parte, los superiores tengan cuidado del pueblo, conserven la paz pública, defiendan a los buenos, castiguen a los malos, y administren las cosas de tal manera, que puedan rendir cuentas con la conciencia tranquila a Dios, Juez supremo.

Los ministros de la Iglesia enseñen fielmente la Palabra de Dios, no adulteren ni corrompan la doctrina de vida, sino enséñenla al pueblo

cristiano limpia y pura. Y no solamente instruyan al pueblo con la buena doctrina, sino también con el ejemplo de su vida. En resumen, presiden como buenos pastores sobre sus ovejas. Por su parte, el pueblo recíbalos como embajadores y apóstoles de Dios, tributándoles la honra que el sumo Maestro tiene a bien conferirles; y provéanles de lo necesario para su subsistencia.

Que los padres cuiden de alimentar, dirigir y enseñar a sus hijos, pues así se lo encarga Dios; no los traten con excesivo rigor, sino con la dulzura y mansedumbre convenientes; y los hijos, como ya hemos dicho, que les den la reverencia y sumisión que les deben.

Los jóvenes honren a los ancianos, pues el Señor ha querido que se honre la ancianidad. Y los ancianos que procuren dirigir a los jóvenes con su prudencia y experiencia, suavizando la severidad con afabilidad y dulzura.

Que la servidumbre se muestre diligente y servicial en hacer lo que mandan los amos; y ello no solamente en apariencia, sino de corazón, como quien sirve a Dios. Los amos no se muestren duros e intratables con la servidumbre; no los opriman con un rigor excesivo, no les dirijan palabras injuriosas, sino más bien reconózcanlos como hermanos y compañeros en el servicio de Dios, a los cuales deben amar y tratar con toda humanidad.

En fin, que cada uno considere qué es, según su estado y vocación, lo que debe a su prójimo, y se conduzca en consecuencia.

Además de esto, hemos de poner siempre nuestros ojos en el Legislador, para recordar que esta regla se dirige, no menos al alma que al cuerpo, a fin de que cada uno aplique su voluntad a conservar y aumentar el bien y la utilidad de todos los hombres.

EL NONO MANDAMIENTO

No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.

47. El fin de este mandamiento es que debemos decir la verdad sin fingimiento alguno, porque Dios, que es la Verdad, detesta la mentira. La suma de todo será que no infamemos a nadie con calumnias, ni falsas acusaciones, ni le hagamos daño en sus bienes con mentiras; y, en fin, que no perjudiquemos a nadie, hablando mal de él o con burlas. A esta prohibición responde el mandamiento afirmativo, de que ayudemos en cuanto podamos al mantenimiento de la verdad, para conservar la hacienda del prójimo, o bien su fama.

Dios odia la mentira, la falsedad, la maledicencia. Parece claro que nuestro Señor quiso exponer este mandamiento en el capítulo veintitrés del Éxodo, versículos uno al siete, al decir: "No admitirás falso rumor. No te concertarás con el impío para ser testigo falso". Y: "De palabra de mentira te alejarás". Y en otro lugar, no sólo nos prohíbe que andemos con chismes y maledicencias, sino también que "ninguno engañe a su hermano", porque Él expresamente prohíbe lo uno y lo otro (Lv. 19, 16).

Es indudable que, lo mismo que en los anteriores mandamientos corri-

gió la crueldad, la deshonestidad, y la avaricia, de la misma manera aquí reprime la falsedad y la mentira, que, como hemos dicho, tiene dos partes. Porque nosotros, o por malicia pecamos contra la fama del prójimo, o mintiendo y contradiciendo impedimos el bien y la comodidad de nuestros semejantes.

Y poco importa que se entienda este mandamiento del testimonio público y solemne que se da ante el juez, o del corriente y vulgar que se emplea entre particulares; pues siempre hemos de recurrir a lo que hemos dicho, que el Señor de cada clase de vicios nos propone una especie como ejemplo, a la cual hemos de referir todas las demás; y además, que escoge entre todas, aquella en la que más claramente se ve la fealdad del vicio. Aunque es necesario extender este mandamiento de un modo más general hasta incluir las calumnias y las murmuraciones perversas con las que se daña inicuaamente al prójimo; pues el falso testimonio que se dice ante el juez, nunca se hace sin perjurio. Y ya en el tercer mandamiento quedan prohibidos los perjurios, en cuanto profanan y violan el nombre sacrosanto de Dios.

Dios ama la verdad y la justicia. Por tanto, la legítima manera de observar este mandamiento es que al afirmar la verdad, ello sirva para conservar la buena fama del prójimo, y también su fortuna. Cuán justo sea esto, está bien claro. Porque si la buena fama es más preciosa que cuantos bienes existen, evidentemente no se hace menos daño a un hombre cuando se le priva de su buen nombre, que cuando se le despoja de su hacienda. Tanto más que, incluso para robarle la hacienda, a veces se sirven no menos de un falso testimonio que de sus propias manos.

48. *Ni maledicciones, ni sospechas, ni adulaciones a expensas del prójimo*

Sin embargo es cosa que maravilla con cuánta seguridad y sin darle importancia los hombres pecan a cada paso contra esto; de tal manera que resulta muy difícil encontrar quien no se halla notablemente afectado de esta dolencia. ¡Tan grande es la ponzoñosa dulzura que experimentamos en investigar y descubrir los vicios ajenos! Y no creamos que es excusa suficiente el que no mintamos; porque el que manda que no se manche la fama del prójimo con la mentira, quiere también que se la conserve sin detrimento alguno, y esto en cuanto se puede hacer dentro de la verdad. Porque, aunque Él no prohíbe más que el causar perjuicio mintiendo, sin embargo da con ello a entender que se preocupa de la honra y fama del prójimo. Y debe bastarnos para conservar íntegra la fama del prójimo ver que Dios se preocupa de ella.

Por lo cual, sin duda alguna en este lugar se condena totalmente la detracción y el vicio de hablar mal de otro. Entendemos por detracción, no la reprehensión que se hace para castigar las faltas; ni la acusación o denuncia formuladas en el juicio, con la que se procura remediar el mal; ni la reprehensión pública, hecha en vista a que los demás escarmienten; ni la admonición o advertencia acerca de la maldad de algún hombre, para que no sean engañados por ignorancia aquellos a los cuales conviene saberla; sino la odiosa acusación que procede de la mala voluntad y del deseo de maledicencia.

E incluso más allá se extiende este mandamiento; a saber, que no afectemos decir gracias y donaires, como farsantes, que mientras ríen muerden en lo más sensible, y con lo que los vicios ajenos, en son de broma, son referidos y puestos de manifiesto; como lo suelen hacer algunos, que se las dan de graciosos y chistosos, y que, como suele decirse, se bañan en agua de rosas, cuando consiguen avergonzar o afrentar a alguno; porque muchas veces queda la señal de esta afrenta en los que han sido sus víctimas.

Mas si ponemos los ojos en el Legislador, que tiene no menor señorío sobre los oídos y el corazón que sobre la lengua, comprenderemos sin lugar a dudas, que en este mandamiento prohíbe no menos oír y creer a la ligera los chismes y acusaciones, que el decirlas y ser autores de las mismas. Porque sería ridículo pensar que Dios aborrece el vicio de la maledicencia, y no lo condena en el corazón.

Por tanto, si hay en nosotros verdadero temor y amor de Dios, procuremos en cuanto sea posible y lícito, y en cuanto la caridad lo requiera, no ocuparnos en decir u oír murmuraciones, denigraciones o gracias que molesten; y asimismo, no creer fácil y temerariamente las malas sospechas; sino que tomando en buen sentido los dichos y hechos de los demás, conservemos en el juzgar, como en el oír y en el hablar, íntegra y salva la honra y fama de cada uno.

EL DÉCIMO MANDAMIENTO

No codiciarás la casa de tu prójimo, ni codiciaras la mujer de tu prójimo, ni su siervo; ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.

49. El fin de este mandamiento es que, como Dios quiere que toda nuestra alma esté llena y rebose de amor y caridad, debemos alejar de nuestro corazón todo afecto contrario a la caridad. La suma del mismo será, que no concibamos pensamiento alguno, que suscite en nuestro corazón una concupiscencia perjudicial o propensa a causar daño a nuestro prójimo. A lo cual responde el precepto afirmativo de que cuanto imaginamos, deliberamos, queremos y ejercitamos, vaya unido al bien y provecho de nuestro prójimo.

Diferencia entre intento y concupiscencia. Pero en esto existe, al parecer, una gran dificultad. Porque, si es verdad lo que un poco más arriba hemos dicho, que bajo el nombre de fornicación y el de hurto se prohíbe el deseo de fornicar y la intención y propósito de hacer mal y de engañar, parece superfluo prohibir de nuevo el deseo de los bienes ajenos.

Sin embargo, podemos resolver fácilmente esta duda considerando la diferencia que existe entre intento y concupiscencia. Llamamos intento - según lo que hemos notado en los mandamientos anteriores - a un propósito deliberado de la voluntad, cuando el corazón del hombre es vencido y subyugado por la tentación. La concupiscencia o deseo puede existir sin tal deliberación o consentimiento, cuando el corazón es solamente incitado a cometer alguna maldad. Así como el Señor ha querido

en lo que hasta ahora hemos tratado, que nuestra voluntad y nuestros actos estuviesen regulados por la norma de la caridad, igualmente en esto desea que los pensamientos de nuestra inteligencia se sometan a la misma norma, a fin de que no haya nada que incite al corazón del hombre a seguir otro camino. Antes prohibió el Señor que el corazón se dejase llevar por la ira, el odio, la fornicación, el hurto y la mentira; el presente prohíbe que sea provocado o incitado a ello.

50. *¿Por qué exige Dios tal rectitud de corazón?*

No sin motivo exige de nosotros tal rectitud. Porque, ¿quién negará que es justo que todas las potencias del alma se ejerciten en el servicio de la caridad? Y si alguna no se emplea en ello, ¿quién negará que es viciosa? ¿De dónde viene que haya en tu entendimiento deseos malos y perjudiciales a tu prójimo, sino de que prescindes de él y atiendes únicamente a ti mismo? Porque, ciertamente que si tu corazón estuviera por completo empapado de caridad no tendrían entrada en él en manera alguna tales imaginaciones. Por tanto, hay que afirmar que cuando admite tales pensamientos está vacío de caridad.

No faltará quien replique que, sin embargo, no es muy razonable que las fantasías que dan vueltas sin control en el entendimiento y al fin se desvanecen, sean condenadas como los deseos, que tienen su asiento en el corazón. A esto respondo que aquí se trata de aquella clase de fantasías, que además de radicar en el entendimiento punzan el corazón con su concupiscencia; pues jamás el entendimiento podrá apetecer algo sin que se alborote e inflame el corazón despertado por tal deseo.

Pide, pues, el Señor un admirable ardor de caridad, y quiere que no se vea retardado por el menor asomo de concupiscencia. Exige un corazón perfectamente bien regulado, y no quiere que se vea incitado contra la ley de la caridad por los más pequeños estímulos.

San Agustín fue el primero que me hizo ver el camino para llegar a entender así este mandamiento. Y lo confieso, para que nadie crea que soy el único en exponer de esta manera este mandamiento.

Bien que la intención del Señor fue prohibir la codicia pecaminosa, sin embargo puso como ejemplo aquellos objetos, que más corrientemente nos suelen atraer y engañar con su falsa apariencia de deleite, y de este modo no dejar en absoluto lugar a la codicia del hombre, pues Dios lo aparta de aquellas cosas que principalmente le fascinan y deleitan.

Los que dividen en dos este mandamiento, en el que se prohíbe la codicia, separan indebidamente lo que Dios unió, como lo podrá ver cualquier lector de mediano entendimiento, aunque yo no lo indicase. Poco importa que se repita dos veces: No desearás; porque el Señor, después de nombrar la casa, enumera sus partes, comenzando por la mujer; por donde se ve que todas estas cosas están ligadas entre sí y que forman una sola cosa, como lo entienden los hebreos.

Manda, pues, en resumen Dios, que no solamente nos abstengamos de defraudar y hacer mal y que dejemos a cada uno poseer en paz sus bienes, sino además que no nos mueva la menor sombra de codicia, que incite nuestro corazón a hacer algún daño al prójimo.

He aquí, pues, la segunda Tabla de la Ley, en la cual se nos enseña

suficientemente por Dios nuestras obligaciones para con los hombres, y cómo debemos conducirnos respecto a ellos; y sobre la cual se funda la caridad. Por lo cual sería en vano inculcar cuanto en ella se enseña, si tal doctrina no estuviese apoyada en el temor y reverencia de Dios, como sobre su fundamento.¹

51. La Ley tiene como fin unir, mediante la santidad de vida, al hombre con su Dios

No será ahora difícil ver cuál es la intención y el fin de toda la Ley; a saber, una justicia perfecta, para que la vida del hombre esté del todo conforme con el dechado de la divina pureza. Porque de tal manera pintó en ella Dios su naturaleza y condición, que si alguno cumplierse cuanto en ella está mandado, reflejaría en su vida en cierta manera la imagen misma de Dios. Y por ello Moisés, queriendo recordársela brevemente a los israelitas, decía: "Ahora, pues, Israel, ¿qué pide Jehová tu Dios de ti, sino que temas a Jehová tu Dios, que andes en todos sus caminos, y que lo ames, y sirvas a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma?" (Dt. 10, 12). Y no cesaba de repetirles esto siempre que quería ponerles ante los ojos el fin para el que era dada la Ley. De tal manera tiene esto en cuenta la Ley, que une al hombre por la santidad de vida con Dios, y como dice en otra parte² Moisés, le hace adherirse a Él.

El amor es el resumen de la Ley. Ahora bien, la perfección de esta santidad consiste en los dos puntos que hemos mencionado. Que amemos al Señor Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas; y a nuestro prójimo como a nosotros mismos (Dt. 6, 5; 11, 13; Lv. 19, 18; Mt. 22, 37-39).

Lo primero, pues, es que nuestra alma esté llena del amor de Dios; de este amor nacerá luego el amor al prójimo. Y así lo declara san Pablo, cuando escribe que el fin de los mandamientos es "el amor nacido del corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida" (1 Tim. 1, 5). ¿No veis cómo la buena conciencia y la fe, que en otras palabras quiere decir la verdadera piedad y el temor de Dios, son puestas en cabeza, y luego sigue la caridad?

Se engañaría, por tanto, el que pensase que en la Ley solamente se enseñan ciertos principios de justicia por los que los hombres comienzan, y que no se les instruye en el recto camino del bien obrar; pues no podríamos desear una perfección mayor que la encerrada en la sentencia de Moisés arriba citada, y la de san Pablo, que acabamos de exponer. Porque, ¿qué podrá buscar el que no se diere por satisfecho con esta doctrina en la cual se enseña al hombre el temor de Dios, el culto espiritual, la obediencia a los mandamientos, a seguir la rectitud del camino del Señor y, en fin, la pureza de conciencia y la sinceridad de la fe y de la caridad?

¹ Este último párrafo aparece indebidamente colocado en la edición de Valera de 1597. Ello es debido a que también las ediciones de los originales de 1559, lo colocaron dos párrafos más arriba (después de: "... le fascinan y deleitan").

² Cfr. Dt. 11, 22 y 30, 20.

Todo esto confirma nuestra exposición, en la cual reducimos todo cuanto exigen la piedad y la caridad a los mandamientos de la Ley. Porque los que se aferran a ciertos principios vanos y sin importancia, como si la Ley enseñase a medias la voluntad de Dios, no entienden cuál es el fin de la misma, como lo dice el Apóstol.

52. *Practicando la segunda Tabla es como se manifiesta el verdadero afecto del corazón para con Dios*

Mas como Cristo y los apóstoles algunas veces al resumir la Ley no hacen mención de la primera Tabla es necesario decir algo al respecto, pues muchos se engañan, refiriendo a toda la Ley las palabras que solamente dicen relación a la mitad de ella.

Cristo dice en san Mateo que la Ley principalmente consiste en “la justicia, la misericordia y la fe” (Mt. 23, 23). Con el nombre de fe no hay duda que entiende la veracidad que debe presidir las relaciones entre los hombres. Pero algunos, para extender esta sentencia a toda la Ley, entienden por este término la religión que se debe a Dios; aunque sin fundamento, porque Cristo habla en este lugar de las obras que el hombre ha de practicar para demostrar ser justo.

Si consideramos esto, no nos maravillaremos de que Cristo, preguntado en otro lugar por un joven cuáles son los mandamientos que debemos guardar para entrar en la vida eterna, respondiese únicamente: No matarás, no adulterarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre, ama a tu prójimo como a ti mismo (Mt. 19, 18); porque la observancia de la primera Tabla consistía casi exclusivamente o en el afecto interior del corazón, o en las ceremonias. El afecto del corazón no se ve; las ceremonias las practicaban asiduamente los hipócritas; en cambio, las obras de caridad son tales, que dan verdadero testimonio de la sólida y perfecta justicia.

Y esto ocurre con tanta frecuencia en los profetas, que al que está medianamente familiarizado con su doctrina le resultará del todo evidente. Pues casi siempre que exhortan a los pecadores a penitencia, dejan a un lado la primera Tabla y, sin hacer mención de ella, insisten en la fe — o veracidad en el trato entre los hombres —, el juicio, la misericordia y la equidad. Y al obrar así no se olvidan del temor de Dios; antes al contrario, por las señales que dan, exigen una viva aprobación del mismo. Está bien claro que, cuando tratan de la observancia de la Ley, la mayoría de las veces insisten en la segunda Tabla; y la causa es porque en ella se ve mucho mejor el deseo y el afecto de cada uno de cumplir la justicia. No es necesario aducir citas, pues cada uno puede comprobarlo con toda facilidad por sí mismo.

53. *La segunda Tabla de la Ley no es superior a la primera*

Pero preguntará alguno: ¿es por ventura de mayor importancia para conseguir la justicia vivir rectamente y sin hacer mal a nadie, que temer y honrar a Dios? Respondo que de ninguna manera. Mas como nadie puede guardar por completo la caridad si antes no teme de veras a Dios, de ahí que las obras de caridad sirvan también de testimonio de la piedad. Además, como Dios no puede recibir de nosotros beneficio alguno — como

lo testifica el Profeta (Sal. 16,2) — no nos pide buenas obras para con Él, sino que nos ejercitemos en ellas con nuestros prójimos. Por eso el Apóstol con toda razón pone la perfección de los santos en la caridad (Ef. 3,19; Col. 3,14). Y en otro lugar la llama “cumplimiento de la ley”, diciendo que el que ama a su prójimo ha cumplido la Ley (Rom. 13,8). Y que “toda la Ley en esta sola palabra se cumple: amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Gál. 5,14). Y no enseña él con esto más que lo que Cristo mismo nos enseñó al decir: “todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, también haced vosotros con ellos, porque esto es la Ley y los Profetas” (Mt. 7,12).

Es cosa cierta que tanto la Ley como los Profetas conceden el primer lugar a la fe y a cuanto se refiere al culto legítimo de Dios; y luego, ponen en segundo lugar la caridad; pero el Señor entiende que en la Ley se nos manda guardar solamente el derecho y la equidad con los hombres, para ejercitarnos en testificar el verdadero temor de Dios que hay en nosotros.

54. “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”

Estemos, pues, seguros de que nuestra vida estará del todo conforme con la voluntad de Dios y con las disposiciones de la Ley, cuando resulte provechosa de todas las formas posibles a nuestro prójimo. Por el contrario, en toda la Ley no se dice una sola palabra para dar normas al hombre sobre lo que debe hacer o dejar de hacer para su provecho particular.

Pues como los hombres por su misma naturaleza están mucho más inclinados de lo justo a amarse a sí mismos, y por más que se aparten de la verdad siempre permanecen aferrados a este amor, no fue necesario darles ley alguna para inflamarlos más en este excesivo amor de sí mismos. Por donde se ve manifiestamente que no es el amor de nosotros mismos, sino el amor de Dios y el del prójimo el cumplimiento de la Ley; y, por tanto, que el que vive recta y santamente, es el que vive lo menos posible para sí mismo; y que nadie vive peor ni más desordenadamente que el que vive solamente para sí y no piensa más que en su provecho propio, y de esto sólo se cuida.

Incluso el Señor para mejor exponer el afecto y amor que debemos tener a nuestros prójimos nos remite al amor con que cada uno se ama a sí mismo, poniéndolo como regla y modelo, pues no hay afecto ni amor más vehemente que éste. Y debemos considerar diligentemente la fuerza de la expresión. Pues no debemos entenderla como lo hicieron algunos sofistas, los cuales pensaron que Dios mandaba que cada cual primeramente se amase a sí mismo sobre todas las cosas, y en segundo lugar amase a su prójimo; sino más bien ha querido transferir a los otros el amor que naturalmente nos tenemos a nosotros mismos. De aquí lo que dice el Apóstol: que la caridad “no busca lo suyo” (1 Cor. 13,5).

En cuanto a la regla que alegan, no vale nada; es a saber, que lo regulado es siempre de menos valor que la regla. Porque el Señor no constituye nuestro propio amor como regla a la cual se deba reducir el amor del prójimo como inferior, sino que en vez de residir nuestro propio amor en nosotros mismos por su perversa naturaleza, se derrame sobre los demás, a fin de que con no menor solicitud, alegría y entusiasmo estemos dispuestos y preparados para hacer bien al prójimo como a nosotros mismos.

55. *¿Quién es nuestro prójimo?*

Habiendo mostrado Jesucristo en la parábola del samaritano que con este término de prójimo se debe entender cualquier persona por más extraña que sea, no hay por qué limitar el mandamiento de la caridad a aquellos con quienes tenemos parentesco o amistad. No niego que cuanto más unidos estamos a alguien, tanto más le debemos ayudar. Porque la misma razón humana pide que cuanto más íntimos son los lazos de parentesco o amistad que ligan a las personas, tanto más se ayuden los hombres entre sí; y ello sin ofensa de Dios, cuya providencia en cierta manera nos lleva a hacerlo así. Lo que afirmo es que debemos amar con un mismo afecto de caridad a toda clase de hombres sin excepción alguna, sin establecer diferencias entre griego y bárbaro, entre dignos e indignos, entre amigos y enemigos; pues todos deben ser considerados en Dios y no en sí mismos. Y cuando nos apartamos de esta consideración, no ha de causarnos maravilla si caemos en grandes errores.

Por lo tanto, si queremos seguir el recto camino de la caridad, no debemos fijarnos en primer lugar en los hombres, cuya consideración más bien engendraría odio que amor, sino en Dios que nos manda que hagamos extensivo el amor que le tenemos a todos los hombres; de tal manera que debemos tener siempre como regla, que se trate de quien se trate hemos de amarle, si es que de veras amamos a Dios.

56. *Se rechaza la distinción escolástica entre mandamiento y consejo evangélico*

Y por ello ha sido una perniciosa ignorancia o malicia el que los doctores escolásticos hayan hecho de los mandamientos de no desear la venganza y de amar a los enemigos, que fueron dados en general tanto a los judíos como a los cristianos, meros consejos, a los cuales se puede libremente obedecer o no. Y aseguraron que solamente los frailes estaban obligados a guardarlos, y que eran más perfectos que los demás cristianos, ya que por su propia voluntad se han obligado a guardar los consejos evangélicos, como los llaman. La razón que dan para no admitirlos como preceptos es que son muy difíciles y pesados, incluso a los cristianos que están bajo la ley de la gracia.¹

¿Es posible que se atrevan a anular y cancelar la ley eterna de amar al prójimo, que Dios nos ha dado? ¿Se encuentra por ventura en toda la Escritura distinción semejante, o más bien todo lo contrario; a saber, numerosos mandamientos con los que estrechamente se nos preceptúa amar a nuestros enemigos? Porque, ¿qué quiere decir que alimentemos a nuestro enemigo cuando tuviere hambre (Prov. 25, 21); que encaminemos por el buen camino a sus asnos y bueyes cuando estuvieren extraviados, y que los pongamos de pie, si han caído bajo el peso de su carga (Éx. 23, 4)? ¿Es que tenemos obligación de hacer el bien a las bestias de nuestros enemigos por ellos, y no deberemos amarlos a ellos mismos? ¿No es por ventura palabra eterna de Dios: "Mía es la venganza y la retribución" (Dt. 32, 35)? Lo cual se dice más claramente aún en otro lugar: "No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo"

¹ Cfr. Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II, 1, qu. 108, art. 4; etc.

(Lv. 19, 18). Por tanto, o bien borren estos artículos de la Ley, o bien confiesen que el Señor ha querido ser legislador al mandar esto, y no un mero consejero.

57. *Testimonios de la Escritura y de los Padres*

Y ¿qué quieren decir, pregunto, estas palabras que ellos se han atrevido a falsificar con una glosa: "Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen, orad por vuestros perseguidores; bendecid a los que os maldicen, a fin de que seáis hijos de vuestro padre, que está en los cielos" (Mt. 5, 44)? ¿Quién no concluirá con san Crisóstomo¹ que resulta necesariamente evidente que no son exhortaciones, sino mandamientos? ¿Qué nos queda si el Señor nos borra del número de sus hijos? Mas según su doctrina, sólo los frailes serán hijos del Padre celestial; ellos únicamente se atreverán a invocar a Dios como Padre suyo. ¿Y qué será entretanto de la Iglesia? Atendiendo a esta razón se la contará en el número de los publicanos y los gentiles. Porque nuestro Señor dice: "Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos?" (Mt. 5, 46) ¡Bastante ganaríamos con tener el nombre y el título de cristianos, y ser despojados de la herencia del reino de los cielos! Y no tiene menos fuerza el argumento de san Agustín: "Cuando el Señor", dice, "prohíbe fornicar, no menos prohíbe tocar a la mujer de nuestro enemigo que a la de nuestro amigo; cuando nos prohíbe hurtar, no menos prohíbe robar los bienes del enemigo que los del amigo. Y estos dos mandamientos, san Pablo los reduce al de la caridad; e incluso añade que están comprendidos bajo el mandamiento: Amarás a tu prójimo como a ti mismo (Rom. 13, 9). Por tanto, es necesario decir que san Pablo ha sido un falso intérprete de la Ley, o concluir necesariamente de aquí, que por mandamiento de Dios estamos obligados a amar tanto a nuestros enemigos como a nuestros amigos".² Tales son las palabras de san Agustín.

Verdaderamente estas gentes demuestran ser hijos de Satanás, pues tan atrevidamente rechazan el yugo que es común a todos los hijos de Dios. Realmente no sé si maravillarme más de su necedad o de su desvergüenza. Porque no hay ni uno entre los antiguos que no declare como cosa incontrovertible que todos éstos son verdaderos mandamientos.³

En cuanto al argumento con que ellos lo prueban, carece de todo peso. Dicen que sería una carga muy pesada para los cristianos. ¡Como si se pudiera imaginar cosa más pesada ni difícil que amar a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas! No hay mandamiento que no resulte fácil en comparación con éste, sea que haya que amar a nuestros enemigos, o que tengamos que desarraigar de nuestros corazones todo deseo de venganza. Ciertamente todo cuanto se nos manda en la Ley, hasta el menor ápice de ella, es muy arduo y difícil para nuestra debilidad. Solamente por la virtud del Señor obramos bien. Dé Él lo que manda, y mande lo que quiera.

¹ *Libro de la Compunción*, lib. I, cap. IV; *Apología de la Vida Monástica*, lib. III, cap. XIV.

² *La Doctrina Cristiana*, lib. I, cap. XXX.

³ Gregorio el Grande, *Homilía sobre los Evangelios*, lib. II, hom. 27.

Respecto a lo que alegan, que los cristianos viven bajo la ley de la gracia, esto no quiere decir que deban caminar a rienda suelta sin ley alguna; sino que han sido injertados en Cristo, por cuya gracia están libres de la maldición de la Ley, y por cuyo espíritu tienen la Ley escrita en sus corazones. El Apóstol llamó "ley" a esta gracia, pero no en sentido estricto, sino aludiendo a la Ley de Dios, a la cual en aquella disputa él la oponía; pero estos doctores sin fundamento alguno ven un gran misterio en ese nombre de "ley".

58. *Se rechaza la distinción romana entre pecados veniales y mortales*

Semejante a esto es que hayan llamado pecado venial a la impiedad oculta, que va contra la primera Tabla, como a la manifiesta transgresión del último mandamiento. He aquí cómo lo definen ellos: "Pecado venial es un mal deseo sin consentimiento deliberado, que no arraiga mucho en el corazón"¹. Pero yo digo, al contrario, que ningún mal deseo puede entrar en el corazón, sino por falta de alguna cosa que la Ley de Dios requiere. Se nos prohíbe que tengamos dioses ajenos. Cuando el alma tentada de desconfianza pone sus ojos en otra cosa diferente de Dios; cuando se siente impulsada por un deseo repentino a colocar su bienaventuranza en otro que Dios, ¿de dónde proceden estos movimientos, por ligeros que sean, sino de que hay algún vacío en el alma para admitir tales tentaciones? Y para no alargar más este argumento, se nos manda que amemos a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todo nuestro entendimiento. Por tanto, si todas las facultades y potencias de nuestra alma no se aplican a amar a Dios, ya nos hemos apartado de la obediencia de la Ley. Porque las tentaciones - las cuales hacen la guerra a Dios - que se levantan en el alma e impiden que se lleven a efecto los mandamientos que nos ha dado, muestran que el reino de Dios no está aún bien establecido en nuestra conciencia. Y ya hemos probado que el último mandamiento se refiere precisamente a esto. ¿Ha punzado algún mal deseo nuestro corazón? Ya somos culpables de concupiscencia, y por consiguiente, transgresores de la Ley; porque el Señor no solamente prohíbe deliberar e inventar algo en perjuicio del prójimo, sino incluso que seamos instigados e incitados por la codicia. Ahora bien, donde quiera que hay transgresión de la Ley, está preparada la maldición de Dios. No hay, pues, fundamento para excluir de la sentencia de muerte a los deseos, por pequeños que sean. Cuando se trata de pesar los pecados, dice san Agustín², no pongamos balanzas falsas, para pesar lo que queramos y conforme a nuestro antojo, diciendo: esto es pesado; esto, ligero; sino pesémoslo con la balanza de Dios, que son las santas Escrituras, que son el tesoro del Señor; pesemos con esta balanza, para saber cuál es más pesado o más ligero; o por mejor decir, no lo pesemos, sino admitamos el peso que Dios le ha asignado.

Testimonio de la Escritura. ¿Y qué es lo que dice la Escritura? Cierta-

¹ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II, 1, art. 3.

² *Sobre el Bautismo, contra los Donatistas*, lib. II, cap. vi.

mente que cuando Pablo llama a la muerte "paga del pecado" (Rom. 6,23), muestra bien claramente que ignoraba esta distinción. Además, que estando nosotros más inclinados de lo que conviene a la hipocresía, no estaba bien atizar el fuego con tales distinciones, para adormecer las conciencias torpes.

59. ¡Ojalá se preocuparan de considerar bien lo que quiere decir esta sentencia de Cristo: "Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos" (Mt. 5,19). ¿No pertenecen ellos por ventura a este número, al atreverse a debilitar la transgresión de la Ley hasta el punto de no considerarla digna de muerte? Ciertamente deberían considerar no sólo lo que se manda, sino quién es el que lo manda, porque en la mínima transgresión de la Ley que Él ha establecido, es derogada su autoridad. ¿Es que ellos tienen en poco violar la majestad divina, aunque sea en lo más mínimo del mundo? Además, si Dios ha declarado en la Ley su voluntad, todo cuanto es contrario a esta Ley no le puede agradar. ¿Es que piensan que la ira de Dios se encuentra tan desarmada, que no se ha de seguir al momento la venganza? Pues el mismo Dios lo ha manifestado bien claramente, si es que quieren oír sus palabras, en vez de empañar con sus necias sutilezas la clara verdad. "El alma que pecare morirá" (Ez. 18,20). Y lo que acabo de citar de san Pablo, que "la paga del pecado es la muerte" (Rom. 6,23). Ellos confiesan que es pecado, pues no lo pueden negar; pero afirman que no es pecado mortal. Ya que tanto tiempo han mantenido esta falsa opinión, que al menos ahora aprendan a cambiar de parecer. Mas si todavía persisten en su locura, que los hijos de Dios no les hagan caso, y estén ciertos de que es pecado mortal, porque es una rebeldía contra la voluntad de Dios, lo cual necesariamente provoca la ira, pues es una prevaricación de la Ley, contra la cual sin excepción alguna se ha pronunciado sentencia de muerte.

En cuanto a los pecados que cometen los santos y los fieles, sepan que son veniales, no por su naturaleza, sino porque por la misericordia de Dios son perdonados.

CAPÍTULO IX

AUNQUE CRISTO FUE CONOCIDO POR LOS
JUDÍOS BAJO LA LEY, NO HA SIDO PLENAMENTE REVELADO
MÁS QUE EN EL EVANGELIO

1. *Los patriarcas del Antiguo Testamento han contemplado y esperado a Cristo por la fe, pero más confusamente que nosotros*

Como Dios no quiso testificar en vano antiguamente con las expiaciones y sacrificios, que Él era el Padre, y no sin motivo santificó para sí el pueblo que había elegido, no hay duda que ya entonces se dio a conocer en la misma imagen en la que con entera claridad se nos manifiesta en el día de hoy. Por esto Malaquías, después de haber ordenado a los judíos que observasen lo que la Ley de Moisés les mandaba - porque a su

muerte tendría lugar una interrupción en el ministerio profético, — anuncia que luego nacería el Sol de justicia (Mal. 4, 2); dando a entender con estas palabras que la Ley servía para mantener a los fieles en la esperanza del Mesías futuro, pero que deberían esperar mayor claridad con su venida. Por esto dice san Pedro que los profetas inquirieron y diligentemente indagaron acerca de la salvación que ahora se manifiesta en el Evangelio; y que se les ha revelado que ellos no para si mismos, sino para nosotros administraban las cosas que ahora nos son anunciadas por el Evangelio (1 Pe. 1, 10–12). No que la doctrina de los profetas haya sido inútil para el pueblo de los judíos, ni les haya servido de nada, sino que no gozaron del tesoro que Dios nos ha enviado por su medio. Porque actualmente se ofrece ante nuestros ojos de una manera mucho más íntima la gracia que ellos han testificado; y ellos solamente la probaron, mientras que nosotros disfrutamos de ella con toda abundancia. Por esto Cristo, el cual afirma que tenía en su favor el testimonio de Moisés (Jn. 5, 46), no deja de ensalzar la medida de la gracia en la que aventajamos a los judíos; pues hablando con sus discípulos dice: “Bienaventurados vuestros ojos, porque ven; y vuestros oídos, porque oyen. Porque de cierto os digo, que muchos profetas y justos desearon ver lo que veis, y no lo vieron” (Mt. 13, 16–17). No es pequeña alabanza de la revelación que se nos da en el Evangelio, que Dios nos haya preferido a aquellos patriarcas que con tanta santidad le sirvieron. Y no se opone a esto lo que en otro lugar está escrito: “Abraham se gozó de que había de ver mi día; y lo vio, y se gozó” (Jn. 8, 58). Porque la visión de la realidad, aunque era más oscura por estar muy lejana, no les faltó en nada para que tuviesen una esperanza cierta, de la cual nacía aquella alegría que acompañó siempre al santo patriarca hasta la hora de su muerte. Ni tampoco lo que dice san Juan: “A Dios nadie le vio jamás; el unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer” (Jn. 1, 18), excluye a los santos anteriormente fallecidos, de la inteligencia y claridad que resplandece en la persona de Cristo; pero comparando su condición y estado con el nuestro, resulta evidente que lo que ellos contemplaban oscuramente y entre sombras, a nosotros se nos manifiesta ante nuestros ojos, como muy bien lo expone el autor de la carta a los Hebreos, que “Dios habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo” (Heb. 1, 1).

Así pues, aunque el Unigénito, que actualmente es resplandor de la gloria y un vivo trasunto de la sustancia de Dios Padre, se haya manifestado antiguamente a los judíos, — como lo hemos visto por san Pablo¹ — pues Él fue el guía del pueblo al salir de Egipto, sin embargo es muy verdad lo que dice el mismo Apóstol, que “Dios, que mandó que de las tinieblas resplandeciese la luz, es el que resplandeció en nuestros corazones, para iluminación del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesucristo” (2 Cor. 4, 6). Porque al manifestarse en esta imagen, en cierta manera se hizo visible, en comparación de lo que antes era su rostro contemplado entre sombras. Y por ello, tanto mayor y más abominable es la ingratitude y malicia de los que entre tanta claridad

¹ Véase *Institución*; I, XIII, 10. Cfr. 2 Cor. 10, 4 y Heb. 7, 30.

andan a tientas como ciegos. Y por esto dice san Pablo, que Satanás ha oscurecido sus entendimientos para que no vean la gloria de Cristo, que resplandece en el Evangelio sin velo alguno que la cubra.

2. Definición del término "Evangelio"

Entiendo por "Evangelio" una clara manifestación del misterio de Jesucristo. Convengo en que el Evangelio, en cuanto san Pablo lo llama "doctrina de fe" (1 Tim. 4, 6), comprende en sí todas las promesas de la Ley sobre la gratuita remisión de los pecados, por la cual los hombres se reconcilian con Dios. Porque san Pablo opone la fe a los horrores por los que la conciencia se ve angustiada y atormentada, cuando se esfuerza por conseguir la salvación por las obras. De donde se sigue que el nombre de Evangelio, en un sentido general, encierra en sí mismo los testimonios de misericordia y de amor paterno, que Dios en el pasado dio a los padres del Antiguo Testamento. Sin embargo, afirmo que hay que entenderlo por la excelencia de la promulgación de gracia que en Jesucristo se nos ha manifestado. Y esto no solamente por el uso comúnmente admitido, sino que también se funda en la autoridad de Jesucristo y de sus apóstoles. Por ello se le atribuye como cosa propia el haber predicado el Evangelio del reino (Mt. 4, 17; 9, 35). Y Marcos comienza su evangelio de esta manera: "Principio del evangelio de Jesucristo" (Mc. 1, 1). Mas no hay por qué amontonar testimonios para probar una cosa harto clara y manifiesta.

Jesucristo, pues, con su venida "sacó a luz la vida y la inmortalidad por el evangelio". Estas son las palabras de san Pablo (2 Tim. 1, 10), por las cuales no entiende el Apóstol que los patriarcas hayan sido anegados en las tinieblas de la muerte, hasta que el Hijo de Dios se revistió de nuestra carne; sino que al atribuir esta prerrogativa de honor al Evangelio, demuestra que se ha tratado de una nueva y desacostumbrada embajada, con la cual Dios cumplió lo que había prometido; y esto a fin de que la verdad de las promesas resplandeciese en la persona del Hijo. Porque, aunque los fieles han experimentado siempre la verdad de lo que dice san Pablo: "Todas las promesas de Dios son en él sí, y en él amén" (2 Cor. 1, 20), porque ellas fueron selladas en sus corazones, sin embargo, como Él cumplió perfectamente en su carne toda nuestra salvación, con toda razón una demostración tan viva de estas cosas consiguió un título nuevo y una singular alabanza. A lo cual viene lo que dice Jesucristo: "De aquí adelante veréis el cielo abierto, y a los ángeles de Dios que suben y descienden sobre el Hijo del Hombre (Jn. 1, 51). Porque, aunque parece que alude a la escala que en visión le fue mostrada al patriarca Jacob, no obstante quiere con esto ensalzar la excelencia de su venida, que nos ha abierto la puerta del cielo, para que podamos entrar fácilmente.

3. Un error de Miguel Servet

Sin embargo, guardémonos de la diabólica invención de Servet, el cual queriendo ensalzar la grandeza de la gracia de Jesucristo, o simulando que lo pretende hacer, suprime totalmente las promesas, como si hubiesen terminado juntamente con la Ley. Y da como pretexto, que

por la fe del Evangelio se nos comunica el cumplimiento de todas las promesas; como si no hubiese existido distinción alguna entre Cristo y nosotros. Hace poco he advertido que Jesucristo no dejó de cumplir ninguna de cuantas cosas se requerían para la totalidad de nuestra salvación; pero se concluiría sin fundamento de aquí, que gozamos ya de los beneficios que para nosotros ha adquirido; como si no fuese verdad lo que dice san Pablo: "en esperanza fuimos salvos" (Rom. 8, 24).

Admito ciertamente que al creer en Cristo pasamos de la muerte a la vida; pero debemos recordar también lo que dice san Juan, que aunque sabemos que somos hijos de Dios, sin embargo aún no se ha manifestado (la plenitud de nuestra filiación divina), hasta que seamos semejantes a Él; a saber, cuando le veamos cara a cara tal cual es (1 Jn. 3, 2). Por tanto, si bien Jesucristo nos presenta en el Evangelio un verdadero y perfecto cumplimiento de todos los bienes espirituales, el gozar de ellos sin embargo permanece guardado con la llave de la esperanza hasta que, despojados de esta carne corruptible, seamos transfigurados en la gloria de Aquel que nos precede.

Entretanto el Espíritu Santo nos manda que descansemos confiadamente en las promesas, cuya autoridad debe reprimir los aullidos de ese perro. Porque, como lo atestigua san Pablo: "la piedad tiene promesa de esta vida presente y de la venidera" (1 Tim. 4, 8); y por esta razón se gloria de ser apóstol de Jesucristo, según la promesa de vida que es en Él (2 Tim. 1, 1). Y en otro lugar nos advierte que tenemos las mismas promesas que antiguamente fueron hechas a los santos (2 Cor. 7, 1). En conclusión, él pone la suma de la bienaventuranza en que estamos sellados con el Espíritu de la promesa; y de hecho no poseemos a Cristo, sino en cuanto lo recibimos y abrazamos revestido de sus promesas. De aquí que Él vive en nuestros corazones, y sin embargo estemos separados de Él, debido a que andamos por fe, no por vista (2 Cor. 5, 7).

Así pues, concuerdan muy bien entre sí estas dos cosas: que poseemos en Cristo todo cuanto se refiere a la perfección de la vida celestial, y que, sin embargo, la fe es la demostración de lo que no se ve (Heb. 11, 1). Únicamente hay que notar que la diferencia entre la Ley y el Evangelio consiste en la naturaleza o cualidad de las promesas; porque el Evangelio nos muestra con el dedo lo que la Ley prefiguraba en la oscuridad de las sombras.

4. *Diferencia, pero no oposición entre la Ley y el Evangelio*

Del mismo modo se convence también de error a los que, oponiendo la Ley al Evangelio, no admiten más diferencia entre ellos que la que existe entre los méritos de las obras y la gratuita imputación de la justicia con la que somos justificados.

Es verdad que no hay que rechazar esta oposición sin más, pues muchas veces san Pablo entiende bajo el nombre de Ley la regla de bien vivir que Dios nos ha dado y mediante la cual exige de nosotros el cumplimiento de nuestros deberes para con Él, sin darnos esperanza alguna de salvación y de vida, si no obedecemos absolutamente en todo, amenazándonos, por el contrario, con la maldición si faltáremos en lo más insignificante. Con ello nos quiere enseñar que nosotros gratuitamente, por

la pura bondad de Dios, le agradamos, en cuanto Él nos reputa por justos perdonándonos nuestras faltas y pecados; porque de otra manera la observancia de la Ley, a la cual se ha prometido la recompensa, jamás se daría en hombre alguno mortal. Muy justamente, pues, san Pablo, pone como contrarias entre sí la justicia de la Ley y la del Evangelio.

Pero el Evangelio no ha sucedido a toda la Ley de tal manera que traiga consigo un modo totalmente nuevo de conseguir la justicia; sino más bien para asegurar y ratificar cuanto ella había prometido, y para juntar el cuerpo con las sombras, la figura con lo figurado. Porque cuando Jesucristo dice que "todos los Profetas y la Ley profetizaron hasta Juan" (Mt. 11, 13; Lc. 16, 16), no entiende que los padres del Antiguo Testamento han estado bajo la maldición, de la que no pueden escapar los siervos de la Ley, sino que han sido mantenidos en los rudimentos y primeros principios, de tal manera que no han llegado a una instrucción tan alta como es la del Evangelio.

Por esto san Pablo, al llamar al Evangelio "poder de Dios para salvación a todo aquel que cree", añade que tiene el testimonio de la Ley y los Profetas (Rom. 1, 16). Y al final de la misma epístola, aunque dice que el predicar a Jesucristo es una manifestación del misterio que había estado oculto desde toda la eternidad, luego para mejor exponer su intención, añade que este misterio ha sido manifestado por los escritos de los profetas. De donde concluimos que, cuando se trata de la totalidad de la Ley, el Evangelio no difiere de ella más que bajo el aspecto de una manifestación mayor y más clara.

Por lo demás, como Jesucristo nos ha abierto en sí mismo una inestimable corriente de gracia, no sin razón se dice que con su venida ha sido erigido en la tierra el reino celestial de Dios.

5. *El ministerio de Juan Bautista*

Entre la Ley y el Evangelio fue puesto Juan, que tuvo como un comedido de intermediario entre ambos. Porque, bien que al llamar a Jesucristo "Cordero de Dios" y "sacrificio para expiar los pecados", comprendió la suma del Evangelio, sin embargo, como no explicó la incomparable gloria y virtud que al fin se manifestó en la resurrección, por esto Cristo afirma que no es igual que los apóstoles. Porque esto quieren decir sus palabras: "Entre los que nacen de mujer no se ha levantado otro mayor que Juan el Bautista; pero el más pequeño en el reino de los cielos, mayor es que él" (Mt. 11, 11). Pues no se trata aquí de la alabanza personal, sino que después de haber preferido a Juan a todos los profetas, ensalza soberanamente el Evangelio, al cual, según su costumbre, llama reino de los cielos.

En cuanto a lo que san Juan responde a los enviados de los escribas, que él no era más que una voz (Jn. 1, 23), como si fuera inferior a los profetas, no lo hace por falsa humildad; más bien quiere mostrar que Dios no le había dado a él un mensaje particular, sino que simplemente desempeñaba el papel de precursor, como lo había antes profetizado Malaquías: "He aquí, yo os envío el profeta Elías, antes que venga el día de Jehová, grande y terrible" (Mal. 4, 5). De hecho no hizo otra cosa en el curso de todo su ministerio, que preparar discípulos de Cristo; y

prueba por Isaías que Dios le ha encomendado esta misión (Is. 40, 3). En este sentido también le llamó Cristo “antorcha que ardía y alumbraba” (Jn. 5, 35), porque no había llegado aún la plena claridad del día.

Todo esto no impide, sin embargo, que sea contado entre los predicadores del Evangelio, pues de hecho usó el mismo bautismo que luego fue confiado a los apóstoles. Mas lo que él comenzó no se cumplió hasta que Cristo, entrando en la gloria celestial, lo verificó con mayor libertad y progreso por medio de sus apóstoles.

CAPÍTULO X

SEMEJANZA ENTRE EL ANTIGUO Y EL NUEVO TESTAMENTO

1. Razón e interés de este capítulo

Por lo que hasta aquí hemos tratado, resulta claramente que todos aquellos a quienes Dios ha querido asociar a su pueblo han sido unidos a Él en las mismas condiciones y con el mismo vínculo y clase de doctrina con que lo estamos nosotros en el día de hoy. Mas como interesa no poco que esta verdad quede bien establecida, expondré también de qué manera los patriarcas han sido partícipes de la misma herencia que nosotros, y han esperado la misma salvación que nosotros por la gracia de un mismo Mediador, aunque su condición fue muy distinta de la nuestra.

Si bien los testimonios de la Ley y de los Profetas que hemos recogido en confirmación de esto, demuestran claramente que jamás hubo en el pueblo de Dios otra regla de religión y piedad que la que nosotros tenemos, sin embargo, como los doctores eclesiásticos tratan muchas veces de la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento — lo cual podría suscitar escrúpulos entre algunos lectores no muy avisados — me ha parecido muy conveniente tratar más en particular este punto, para que quede bien aclarado. Y además, lo que ya de por sí era muy útil se convierte en una necesidad por la importunidad de ese monstruo de Servet, y de algunos exaltados anabaptistas, que no hacen más caso del pueblo de Israel que de una manada de puercos, y piensan que nuestro Señor no ha querido sino cebarlos en la tierra sin esperanza alguna de la inmortalidad celeste. Por tanto, para alejar este pernicioso error del corazón de los fieles, y para disipar todas las dificultades que podrían surgir al oír hablar de la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, consideremos brevemente en qué conviene y en qué se diferencia el pacto que Dios estableció con el pueblo de Israel antes de la venida de Cristo al mundo, y el que con nosotros ha establecido después de manifestarse Cristo en carne humana.

2. Los pactos encierran una misma sustancia y verdad, pero difieren en su dispensación

Ahora bien, todo se puede aclarar con una simple palabra. El pacto que Dios estableció con los patriarcas del Antiguo Testamento, en cuanto a la verdad y a la sustancia es tan semejante y de tal manera coincide

con la nuestra que es realmente la misma, y se diferencia únicamente en el orden y manera de la dispensación.

Mas como nadie podría obtener un conocimiento cierto y seguro de una simple afirmación, es menester explicarlo más ampliamente, si queremos que sirva de algún provecho. Al exponer las semejanzas de las mismas, o por mejor decir, su unidad, sería superfluo volver a tratar de cada una de las partes ya expuestas; e igualmente estaría fuera de propósito traer aquí lo que ha de decirse en otro lugar. Ahora habremos de insistir principalmente en tres puntos.

El primero será entender que el Señor no ha propuesto a los judíos una abundancia o felicidad terrenas como fin al que debieran de aspirar o tender, sino que los adoptó en la esperanza de una inmortalidad, y que les reveló tal adopción, tanto en la Ley como en los Profetas.

El segundo es que el pacto por el que fueron asociados a Dios no se debió a sus méritos, sino que tuvo por única razón la misericordia del que los llamó.

El tercero, que ellos tuvieron y conocieron a Cristo como Mediador, por el cual habían de ser reconciliados con Dios y ser hechos partícipes de sus promesas.

El segundo punto, como no ha sido aún bien explicado, se desarrollará más ampliamente en el lugar oportuno; probaremos con numerosos testimonios de los profetas, que todo el bien que el Señor ha podido prometer a su pueblo ha procedido exclusivamente de su bondad y clemencia. El tercero lo hemos demostrado ya en varios lugares; e incluso el primero, lo hemos tocado de paso.

3. Testimonio de la Escritura.

Mas como éste tiene mayor interés para lo que ahora tratamos, y por que respecto a él hay mucha controversia, es preciso que pongamos mayor diligencia en aclararlo. Nos detendremos, pues, en él; y al mismo tiempo, si algo falta para explicar claramente los otros dos, lo indicaremos brevemente, o lo remitiremos a su lugar oportuno.

Respecto a los tres puntos, el Apóstol nos quita toda duda posible cuando dice que Dios Padre había prometido antes por sus profetas en las santas Escrituras el Evangelio de su Hijo, el cual Él ahora ha publicado en el tiempo que había determinado (Rom. 1,2). Y que: la justicia de la fe enseñada en el Evangelio tiene el testimonio de la Ley y los Profetas (Rom. 3,21).

1º. *Esperanza de inmortalidad.* El Evangelio ciertamente no retiene el corazón de los hombres en el gozo de esta vida presente, sino que lo eleva a la esperanza de la inmortalidad; no lo fija en los deleites terrenos, sino que al anunciar que su esperanza ha de estar puesta en el cielo, en cierto modo lo transporta allá. Y así el Apóstol lo define en otro lugar, diciendo: "Habiendo oído la palabra de la verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia" (Ef. 1,13). Y: "(hemos) oído de vuestra fe en Cristo Jesús, y del amor que tenéis a todos los santos, a causa de la esperanza que os está guardada en los

cielos, de la cual ya habéis oído por la palabra verdadera del evangelio" (Col. 1, 4). Igualmente: "A lo cual os llamó mediante nuestro evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo" (2 Tes. 2, 14). De ahí que se le llame "palabra de verdad" (Ef. 1, 13); "poder de Dios para salvación a todo aquel que cree" (Rom. 1, 16), y "reino de los cielos" (Mt. 3, 2). Mas si la doctrina del Evangelio es espiritual y abre la puerta para entrar en posesión de la vida incorruptible, no pensemos que aquellos a quienes les fue prometido y anunciado se han envilecido entre deleites corporales como animales, descuidando en absoluto sus almas.

Y no hay motivo para que nadie piense que las promesas del Evangelio que se hallan en la Ley y en los Profetas fueron asignadas al pueblo del Nuevo Testamento, porque el Apóstol, después de afirmar que el Evangelio había sido prometido en la Ley, añade que "todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley" (Rom. 3, 19). Concedo que esto viene a otro propósito; pero el Apóstol no era tan distraído, que al decir que todo cuanto la Ley enseña pertenece realmente a los judíos, no recordase lo que pocos versículos antes había dicho respecto al Evangelio prometido en la Ley. Clarísimamente, pues, el Apóstol demuestra que el Antiguo Testamento se refería principalmente a la vida futura, pues dice que las promesas del Evangelio están contenidas en él.

4. 2º. *Salvación gratuita*

Por la misma razón se sigue que el Antiguo Testamento consistía en la gratuita misericordia de Dios y que era confirmado por la intercesión de Jesucristo. Porque la predicación del Evangelio no anuncia sino que los infelices pecadores son justificados por la sola clemencia paternal de Dios, sin que ellos la pudieran merecer, y que toda ella se compendia en Cristo.

¿Quién, pues, se atreverá a separar a los israelitas de Cristo, cuando se nos dice que el pacto del Evangelio, cuyo único fundamento es Cristo, ha sido establecido con ellos? ¿Quién osará privarles del beneficio de la gratuita salvación, cuando se nos dice que se les ha impartido la doctrina de la justicia de la fe?

3º. *Cristo Mediador*. Para no alargar demasiado la discusión de una cosa tan clara, oigamos la admirable sentencia del Señor: "Abraham, vuestro padre, se gozó de que había de ver mi día; y lo vio, y se gozó" (Jn. 8, 56). Y lo que en este lugar afirma Cristo de Abraham, el Apóstol muestra que ha sido general en todo el pueblo fiel, al decir: "Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos" (Heb. 13, 8). Porque no se refiere en este lugar únicamente a la eterna divinidad de Cristo, sino también a su virtud y potencia, la cual fue siempre manifestada a los fieles. Por esto la bienaventurada Virgen y Zacarías en sus cánticos llaman a la salvación que ha sido revelada en Cristo "cumplimiento de las promesas que Dios había hecho a Abraham y a los patriarcas" (Lc. 1, 54-55; 72-73). Si Dios, al manifestar a Cristo, ha cumplido el juramento que antes había hecho, no se puede decir de ningún modo que el fin del Antiguo Testamento no haya sido siempre Cristo y la vida eterna.

5. *El significado de los signos y sacramentos es el mismo en ambos Testamentos*

Más aún. El Apóstol no solamente hace a los israelitas iguales a nosotros en la gracia del pacto, sino también en la significación de los sacramentos. Porque, queriendo intimidar a los Corintios con el ejemplo de los castigos, con los que, según refiere la Escritura, antiguamente fueron castigados los israelitas, a fin de que ellos no cayesen en semejantes abominaciones, comienza con esta introducción: que no hay razón para atribuirnos prerrogativa ni privilegio alguno, por el cual nos veamos libres de la ira de Dios que cayó sobre ellos; pues el Señor no solamente les hizo los mismos beneficios que a nosotros nos ha hecho, sino que también les manifestó su gracia con las mismas señales y sacramentos (1 Cor. 10, 1-11); como si dijese: si os confiáis y os creéis fuera de todo peligro, porque el bautismo con el que sois marcados, y la Cena de la que cada día participáis tienen admirables promesas, y entretanto vivís disolutamente menospreciando la bondad de Dios, sabed que tampoco los judíos carecieron de tales símbolos; a pesar de los cuales, sin embargo, el Señor ejerció el rigor de sus juicios. Fueron bautizados al pasar el mar Rojo y en la nube que los defendía del ardor del sol.

Los que rechazan esta doctrina arguyen que aquel paso fue un bautismo carnal, que únicamente guardaba cierta semejanza con nuestro bautismo espiritual. Pero si se concede esto, el argumento del Apóstol carecería de valor. Él, en efecto, pretende quitar a los cristianos toda vana confianza de que son mucho más excelentes que los judíos en virtud del bautismo, ya que ellos están bautizados y los judíos no. Y de ningún modo se puede interpretar así lo que sigue inmediatamente: que ellos comieron el mismo alimento espiritual y todos bebieron la misma bebida espiritual; y afirma que esta comida y esta bebida fue Cristo.

6. *Explicación de Juan 6, 49*

Para rebatir la autoridad del Apóstol, objetan lo que dice Cristo: "Vuestros padres comieron el maná en el desierto, y murieron. Si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre" (Jn. 6, 49. 51). Pero fácilmente se puede concordar lo uno con lo otro. El Señor, como dirigía su palabra a hombres que sólo pensaban en saciar sus vientres, sin preocuparse gran cosa del alimento espiritual, acomoda en cierta manera su razonamiento a su capacidad; y particularmente establece la comparación entre el maná y su cuerpo en que ellos la podían entender. Le exigían, para merecer su crédito, que confirmase su virtud haciendo algún milagro, como lo había hecho Moisés en el desierto, cuando hizo que lloviese maná del cielo. En el maná ellos no veían más que un remedio para saciar el hambre que afligía al pueblo; su penetración no llegaba a sorprender el misterio que considera san Pablo. Por eso Cristo, para mostrar cuánto más excelente era el beneficio que debían esperar de Él que el que ellos creían haber recibido de Moisés, establece esta comparación: Si, según vosotros pensáis, fue tan grande y admirable milagro que el Señor por medio de Moisés enviara el mantenimiento a su pueblo para que no pereciese de hambre en el desierto, y con el cual fue sustentado durante

algún tiempo, concludid de aquí cuánto más excelente ha de ser el alimento que confiere la inmortalidad.

Vemos la razón de que el Señor haya pasado por alto lo que era lo principal en el maná, y solamente se haya fijado en su utilidad; a saber, que como los judíos le habían reprochado el ejemplo de Moisés, que había socorrido la necesidad del pueblo con el remedio del maná, Él responde que era dispensador de una gracia mucho más admirable, en cuya comparación lo que había hecho Moisés, y que ellos en tanto estimaban, apenas tenía valor.

Por san Pablo, sabiendo que el Señor, al hacer llover maná del cielo, no solamente había querido mantener los cuerpos, sino también comunicar un misterio espiritual para figurar la vida espiritual, que debían esperar de Cristo, trata este argumento, como muy digno de ser explicado (1 Cor. 10, 1-5).

Por lo cual podemos concluir sin lugar a dudas que no solamente fueron comunicadas a los judíos las promesas de la vida eterna y celestial que tenemos actualmente por la misericordia del Señor, sino que fueron selladas y confirmadas con sacramentos verdaderamente espirituales. Sobre lo cual disputa ampliamente san Agustín contra Fausto, el maniqueo.¹

7. *La Palabra de Dios basta para vivificar las almas de cuantos participan de ella.*

Y si los lectores prefieren que les aduzca testimonios de la Ley y de los Profetas, mediante los cuales puedan ver claramente que el pacto espiritual de que al presente gozamos fue comunicado también a los patriarcas, como Cristo y los apóstoles lo han manifestado, con gusto haré lo que desean; y tanto más, que estoy cierto de que los adversarios serán convencidos de tal manera que no puedan ya andar con tergiversaciones.

Comenzaré con un argumento, que estoy seguro de que a los anabaptistas les parece débil y casi ridículo; pero de gran importancia para las personas razonables y juiciosas. Admito como cosa irrefutable, que la Palabra de Dios tiene en sí tal eficacia, que vivifica las almas de todos aquellos a quienes el Señor hace la merced de comunicársela. Porque siempre ha sido verdad lo que dice san Pedro, que la Palabra de Dios es una simiente incorruptible, la cual permanece para siempre; como lo confirma con la autoridad de Isaías (1 Pe. 1, 23; Is. 40, 6). Y como en el pasado Dios ligó a sí mismo a los judíos con este santo nudo, no se puede dudar que Él los ha escogido para hacerles esperar en la vida eterna. Porque cuando afirmo que abrazaron la Palabra por la cual se acercaron más a Dios, no lo entiendo de la manera general de comunicarse con Él que se extiende por el cielo y la tierra y todas las criaturas del mundo. Pues aunque da el ser a cada una según su naturaleza, sin embargo no las libra de la corrupción a que están sometidas. Me refiero a una manera particular de comunicación, por la cual las almas de las personas fieles son iluminadas en el conocimiento de Dios, y en cierta manera, unidas a Él.

¹ Agustín, *Réplica a Fausto el maniqueo*, XV, 11; XIX, 16.

Ahora bien, como Adán, Abel, Noé, Abraham y los demás patriarcas se unieron a Dios mediante esta iluminación de su Palabra, no hay duda que ha sido para ellos una entrada en el reino inmortal de Dios; pues era una auténtica participación de Dios, que no puede tener lugar sin la gracia de la vida eterna.

8. *El pacto de la gracia es espiritual*

Y si esto parece aún algo intrincado y oscuro, pasemos a la fórmula misma del pacto, que no solamente satisfará a los espíritus apacibles, sino que demostrará suficientemente la ignorancia de los que pretenden contradecirnos.

El Señor ha hecho siempre este pacto con sus siervos: “Yo seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo” (Lv. 26, 12); palabras en las que los mismos profetas declaran que se contiene la vida, la salvación y la plenitud de la bienaventuranza. Pues no sin motivo David afirma muchas veces: “Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es Jehová” (Sal. 144, 15); “el pueblo que él escogió como heredad para sí” (Sal. 33, 12). Lo cual no se debe entender de una felicidad terrena, sino que Él libra de la muerte, conserva perpetuamente, y mantiene con su eterna misericordia a aquellos a quienes ha admitido en la compañía de su pueblo. E igualmente otros profetas: “Tú eres nuestro Dios; no moriremos” (Hab. 1, 12). Y: “Jehová es nuestro legislador; Jehová es nuestro rey; Él mismo nos salvará” (Is. 33, 22). “Bienaventurado tú, oh Israel; ¿Quién como tú, pueblo salvo por Jehová?” (Dt. 33, 29).

Mas para no fatigarnos excesivamente con una cosa que no lo requiere, a cada paso en los Profetas se lee: ninguna cosa nos falta para tener todos los bienes en abundancia y para estar ciertos de nuestra salvación, a condición de que el Señor sea nuestro Dios. Y con toda razón; porque si su rostro, tan pronto como se manifiesta, es una prenda ciertísima de salvación, ¿cómo podrá declararse por Dios a alguno, sin que al momento le descubra tesoros de vida? Porque Él es nuestro Dios, siempre que resida en medio de nosotros, como lo testificaba por medio de Moisés (Lv. 26, 11). Y no se puede obtener de Él tal preferencia sin que a la vez se posea la vida. Aunque no hubiese otra razón, ciertamente tenían una promesa de vida espiritual harto clara y evidente en estas palabras: “Yo soy vuestro Dios” (Éx. 6, 7). Pues no les decía solamente que sería Dios de sus cuerpos, sino principalmente de sus almas. Ahora bien, si las almas no están unidas con Dios por la justicia y la santidad, permanecen alejadas de Él por la muerte; pero si tienen esa unión, ésta les traerá la salvación eterna.

9. *Las promesas del pacto son espirituales*

Añádase a esto que Él no solamente les afirmaba que sería su Dios, sino también les prometía que lo sería para siempre, a fin de que su esperanza, insatisfecha con los bienes presentes, pusiese sus ojos en la eternidad. Y que este modo de hablar del futuro haya querido significar esto, se ve claramente por numerosos testimonios de los fieles, en los cuales no solamente se consolaban de las calamidades actuales que pade-

cían, sino también respecto al futuro, seguros de que Dios nunca les había de faltar.

Asimismo había otra cosa en el pacto, que aún les confirmaba más en que la bendición les sería prolongada más allá de los límites de la vida terrena; y es que se les había dicho: Yo seré Dios de vuestros descendientes después de vosotros (Gn. 17, 7). Porque si había de mostrarles la buena voluntad que tenía con ellos ya muertos, haciendo bien a su posteridad, con mucha mayor razón no dejaría de amarlos a ellos. Pues Dios no es como los hombres, que cambian el amor que tenían a los difuntos por el de sus hijos, porque ellos una vez muertos no tienen la facultad de hacer bien a los que querían. Pero Dios, cuya liberalidad no encuentra obstáculos en la muerte, no quita el fruto de su misericordia a los difuntos, aunque en consideración a ellos hace objeto de la misma a sus sucesores por mil generaciones (Ex. 20, 6). Con esto ha querido mostrar la inconmensurable abundancia de su bondad, la cual sus siervos habían de sentir aun después de su muerte, al describirla de tal manera que habría de redundar en toda su descendencia.

El Señor ha sellado la verdad de esta promesa, y casi mostrado su cumplimiento, al llamarse Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob mucho tiempo después de que hubieran muerto (Éx. 3, 6; Mt. 22, 32; Lc. 20, 37). Porque sería ridículo que Dios se llamara así, si ellos hubieran perecido; pues sería como si Dios dijera: Yo soy Dios de los que ya no existen. Y los evangelistas cuentan que los saduceos fueron confundidos por Cristo con este solo argumento, de tal manera que no pudieron negar que Moisés hubiese afirmado la resurrección de los muertos en este lugar. De hecho, también sabían por Moisés que todos los consagrados a Dios están en sus manos (Dt. 33, 3). De lo cual fácilmente se colegía que ni aun con la muerte perecen aquellos a quienes el Señor admite bajo su protección, amparo y defensa, pues tiene a su disposición la vida y la muerte.

10. La vida de los patriarcas demuestra que aspiraban por la fe a la patria del cielo

Consideremos ahora el punto principal de esta controversia; a saber, si los fieles del Antiguo Testamento fueron instruidos por el Señor de tal manera, que supiesen que después de esta vida les estaba preparada otra mejor, para que despreciando la presente, meditasen en la que había de venir.

En primer lugar, el modo de vida en que los había colocado era un perpetuo ejercicio, que debía advertirles que eran los hombres más desdichados del mundo, si solamente contaba la felicidad de esta vida.

Adán. Adán, el cual, aunque sólo fuera por el recuerdo de la dicha que había perdido, era infelicitísimo, con gran dificultad logra mantenerse pobremente (Gn. 3, 17-19). Y como si fuera poco esta maldición de Dios, de allí donde pensaba recibir gran consuelo, le viene mayor dolor: de sus dos hijos, uno de ellos muere a manos de su propio hermano (Gn. 4, 8), quedándole aquel a quien con toda razón había de aborrecer. Abel, muerto cruelmente en la misma flor de la edad, es un ejemplo de la calamidad humana.

Noé. Noé gasta buena parte de su vida en construir con gran trabajo y fatiga el arca, mientras que el resto de la gente se entregaba a sus diversiones y placeres (Gn. 6, 14–16, 22). El hecho de que escape a la muerte le resulta más penoso que si hubiera de morir cien veces; porque, aparte de que el arca le sirve de sepulcro durante diez meses, nada podía serle más desagradable que permanecer como anegado en los excrementos de los animales. Y, por fin, después de haber escapado a tantas miserias, encuentra nuevo motivo de tristeza, al verse hecho objeto de burla de su propio hijo (Gn. 9, 20–24), viéndose obligado a maldecir con su propia boca a aquel a quien Dios con un gran beneficio había salvado.

11. *Abraham*

Abraham ciertamente ha de valernos por innumerables testigos, si consideramos su fe, la cual nos es propuesta como regla perfectísima en el creer (Gn. 12, 4); hasta tal punto que para ser hijos de Dios hemos de ser contados entre su linaje. ¿Qué cosa, pues, puede parecer más contra la razón que el que Abraham sea padre de los creyentes, y que no tenga siquiera un rincón entre ellos? Ciertamente no pueden borrarlo del número de los mismos, ni siquiera del lugar más destacado de todos sin que toda la Iglesia quede destruida. Pero en lo que toca a su condición en esta vida, tan pronto como fue llamado por Dios, tuvo que dejar su tierra y separarse de sus parientes y amigos, que son, en el sentir de los hombres, lo que más se ama en este mundo; como si el Señor de propósito y a sabiendas quisiera despojarlo de todos los placeres de la vida. Cuando llega a la tierra en la que Dios le manda vivir, se ve obligado por el hambre a salir de ella. Se va de allí para remediar sus necesidades a una tierra en la cual, para poder vivir, tiene que dejar sola a su mujer, lo cual debe haberle sido más duro que mil muertes. Cuando vuelve a la tierra que se le había señalado como morada, de nuevo tiene que abandonarla por el hambre. ¿Qué clase de felicidad es ésta de tener que habitar en una tierra donde tantas necesidades hay que pasar, hasta perecer de hambre, si no se la abandona? Y de nuevo se ve obligado para salvar su vida, a dejar su mujer en el país de Abimelec (Gn. 20, 2). Mientras se ve forzado a vagar de un lado para otro, las continuas riñas de los criados le obligan a tomar la determinación de separarse de su sobrino, al que quería como a un hijo; separación que sin duda sintió tanto como si le amputaran un miembro de su propio cuerpo. Al poco tiempo se entera de que sus enemigos lo llevaban cautivo. Dondequiera que va halla en los vecinos gran barbarie y violencia, pues no le dejan beber agua ni en los pozos que con gran trabajo había él mismo cavado; porque si no le hubieran molestado no hubiera comprado al rey de Gerar el poder de usar los pozos.

Entretanto llega a la vejez, y se ve sin hijos, que es lo más duro y penoso que puede suceder en aquella edad; de tal manera, que perdida ya toda esperanza, engendra a Ismael. Pero incluso su nacimiento le costó bien caro, cuando su mujer Sara le llenaba de oprobios, como si él hubiera alimentado el orgullo de su esclava y fuera la causa de toda la perturbación de su casa.

Finalmente, nace Isaac; pero la recompensa es que su hijo Ismael, el

primogénito, sea echado de casa, como si en vez de hijo, fuera un enemigo. Cuando sólo le queda Isaac en quien encontrar el solaz de su vejez, Dios le manda que le dé muerte. ¿Puede el entendimiento humano imaginar desgracia mayor que la de que un padre tenga que ser el verdugo de su propio hijo? Si hubiera muerto de enfermedad, ¿quién no tendría a este pobre anciano por desdichado, al cual, como en son de burla, se le había dado un hijo, que redoblaría su dolor de encontrarse sin ninguno en su vejez? Si algún desconocido lo hubiera matado, el infortunio se agravaría con la indignidad del hecho. Pero que tenga que morir a manos de su propio padre, sobrepasa cuantos ejemplos se conocen de desventura.

En resumen: de tal manera se vio atormentado durante su vida, que si alguno quisiera pintar un ejemplo de vida desgraciada, no encontraría otro más apto.

Y que nadie objete que Abraham no fue del todo desdichado, pues al fin se libró de tantas dificultades y vivió prósperamente. Porque no se puede decir que lleva una vida dichosa el que, a través de dificultades sin cuento, después de largo tiempo, al fin logra salir de ellas, sino el que, sin apenas experimentar trabajos, ni saber qué son, goza en paz de los bienes de este mundo.

12. Isaac

Vengamos a Isaac, que, si bien no padeció tantos trabajos, sin embargo, el más pequeño placer y alegría le costó grandes esfuerzos. Las miserias y trabajos que experimentó son suficientes para que un hombre no sea dichoso en la tierra. El hambre le hace huir de la tierra de Canaán; le arrebatan de las manos a su mujer; sus vecinos le molestan y le atormentan por dondequiera que va; y esto con tanta frecuencia y de tantas maneras, que se ve obligado a luchar por el agua, como su padre. Las mujeres de su hijo Esaú llenan la casa de disgustos (Gn. 26, 35). Le aflige sobremanera la discordia de sus hijos, y no puede solucionar tan grave problema más que desterrando a aquel a quien había otorgado su bendición.

Jacob. En cuanto a Jacob, ciertamente es un admirable retrato de suprema desgracia. Pasa en casa de su padre la juventud atormentado por la inquietud a causa de las amenazas de su hermano mayor, a las cuales tiene que ceder, huyendo (Gn. 28, 5). Proscrito de la casa de su padre y de la tierra en que nació, aparte de que es muy penoso sentirse desterrado, su tío Labán no le trata con más afecto y humanidad. No le basta que pase siete años en dura y rigurosa servidumbre, sino que al fin es injustamente engañado, dándosele una mujer por otra (Gn. 29, 25). Para conseguir la mujer que antes había pedido, tuvo que ponerse de nuevo a servir, abrasándose de día con el calor del sol, y sin dormir de noche a causa del frío, según él mismo se lamenta. Después de veinte años de tanta miseria, cada día se veía atormentado por nuevas afrentas de su suegro (Gn. 31, 7). En su casa no había tranquilidad alguna, pues la destruían los odios y las envidias de sus mujeres.

Cuando Dios le manda que se retire a su país, tuvo que preparar de

tal manera el momento de su partida, que más bien pareció una huida afrentosa; e incluso no pudo escapar de la iniquidad de su suegro, sin ser molestado en el camino por los denuestos e injurias del mismo.

Después de esto se encuentra con otra dificultad mayor, porque al acercarse a su hermano, contempla ante sí tantos géneros de muertes, como se pueden esperar de un enemigo cruel (Gn. 32, 11); y por eso se ve atormentado con horribles temores mientras espera su venida. Cuando se encuentra ante él, se arroja a sus pies medio muerto, hasta que lo ve más aplacado de lo que se atrevía a esperar (Gn. 33, 3).

Cuando al fin entra en su tierra se le muere Raquel, a quien amaba especialmente (Gn. 35, 16-19). Algún tiempo después oye decir que el hijo que le había dado Raquel, a quien por esta razón amaba más que a los otros, había sido despedazado por una fiera. Cuánta tristeza experimentó con su muerte, él mismo nos lo deja ver, pues después de haberlo llorado, no quiere admitir consuelo alguno, y sólo desea seguir a su hijo muerto. Además, ¿qué pesar, qué tristeza y dolor no le proporcionaría el rapto y la violación de su hija, el atrevimiento de sus hijos al vengar tales injurias, que no solamente fue causa de que le aborreciesen todos los habitantes de aquella región, sino que incluso le puso en grave peligro de muerte?

Después tuvo lugar el horrendo crimen de su primogénito Rubén, que debió afligirle muy hondamente; pues si una de las mayores desgracias que pueden acontecerle a un hombre es que su mujer sea violada, ¿qué hemos de decir cuando es el propio hijo quien comete tamaña afrenta? Poco después su familia se ve manchada con un nuevo incesto (Gn. 38, 18); de tal manera, que tal cúmulo de afrentas eran capaces de destrozar el corazón del hombre más fuerte y paciente del mundo.

Y al fin de su vejez, queriendo poner remedio a las necesidades que él y toda su familia padecían a causa del hambre, le traen la triste nueva de que uno de sus hijos queda en prisión en Egipto, y para librarlo es necesario enviar a Benjamín, a quien amaba más que a ningún otro (Gn. 42, 34. 38).

¿Quién podría pensar que entre tantas desventuras haya tenido un solo momento para respirar siquiera seguro y tranquilo? Por eso él mismo afirma hablando con Faraón que los años de su peregrinación habían sido pocos y malos (Gn. 47, 9). El que asegura que ha pasado su vida en continuas miserias, evidentemente niega que haya experimentado la prosperidad que el Señor le había prometido. Por tanto, o Jacob era ingrato y ponderaba mal los beneficios que Dios le había hecho, o decía la verdad al afirmar que había sido desdichado en la tierra. Si lo que decía era verdad, se sigue que no tuvo puesta su esperanza en las cosas terrenas y caducas.

13. Todos estos patriarcas han sido extranjeros y viajeros en la tierra

Si todos estos santos patriarcas esperaron de la mano de Dios una vida dichosa - de lo cual no hay duda -, evidentemente conocieron otra felicidad que la de este mundo, como admirablemente lo muestra el Apóstol: "Por la fe", dice, "(Abraham) habitó como extranjero en la tierra prometida como en tierra ajena, morando en tiendas con Isaac y Jacob, coherederos de la misma promesa; porque esperaba la ciudad

que tiene fundamentos, cuyo arquitecto y constructor es Dios... Conforme a la fe murieron todos éstos sin haber recibido lo prometido, sino mirándolo de lejos, y creyéndolo, y saludándolo, y confesando que eran extranjeros y peregrinos sobre la tierra. Porque lo que éstos dicen, claramente dan a entender que buscan una patria; pues si hubiesen estado pensando en aquélla de donde salieron, ciertamente tenían tiempo de volver. Pero anhelaban una mejor, esto es, celestial; por lo cual Dios no se avergüenza de ser llamado Dios de ellos, porque les ha preparado una ciudad" (Heb. 11, 9-16).

Ciertamente hubiesen sido más necios que un tronco al seguir con tanto ahinco las promesas, respecto a las cuales no tenían esperanza alguna de conseguirlas en la tierra, si no esperasen su cumplimiento en otra parte. Por eso no sin motivo insiste el Apóstol en que se llamaron peregrinos y extranjeros en este mundo, como el mismo Moisés lo refiere (Gn. 47, 9). Porque si son peregrinos y extranjeros en la tierra de Canaán, ¿dónde está la promesa del Señor por la que eran constituidos herederos de la misma? Ello demuestra claramente que la promesa de posesión que Dios les había hecho, miraba más arriba de la tierra. Por esto no poseyeron ni un palmo de tierra en Canaán, a no ser para su sepultura (Hch. 7, 5). Con lo cual declaraban que no esperaban gozar del beneficio de la promesa, sino después de su muerte. Y ésa es la causa de que Jacob deseara tanto ser sepultado en ella, hasta el punto de hacer que su hijo José se lo prometiera con juramento (Gn. 47, 29-30), en fuerza del cual éste mandó que las cenizas de su padre fuesen transportadas a la tierra de Canaán mucho tiempo después (Gn. 50, 25).

14. *Jacob deseando el derecho de primogenitura buscaba la vida futura*

En conclusión, se ve claramente que en todo cuanto emprendían tuvieron siempre ante sus ojos la bienaventuranza de la vida futura. Porque, ¿con qué propósito hubiera deseado Jacob la primogenitura hasta poner en peligro su vida, cuando ningún beneficio le acarrea; antes bien, era la causa de verse desterrado de la casa de su padre, si no fuera porque él tenía en vista una bendición más alta? Y que tal era su intención, lo asegura él mismo cuando estando ya para morir exclamó: "Tu salvación esperé, oh Jehová" (Gn. 49, 18). ¿Qué salvación esperaba viéndose ya morir, sino que consideraba la muerte como un principio de nueva vida?

La oración de Balaam. Mas, ¿a qué discutimos respecto a los santos e hijos de Dios, si incluso el que pretendía impugnar la verdad tuvo el mismo sentimiento y lo comprendió así? Porque, ¿qué otra cosa quería dar a entender Balaam, al decir: "Muerá yo la muerte de los rectos, y mi postrimería sea como la suya" (Nm. 23, 10), sino porque sentía lo que más tarde dijo David: "Estimada es a los ojos de Jehová la muerte de sus santos" (Sal. 116, 15), y que la muerte de los malvados es desgraciada (Sal. 34, 22)? Si el término definitivo de los hombres fuera la muerte, ciertamente no habría lugar a señalar diferencia alguna entre la del justo y la del impío. Sin embargo, se los distingue por la diversa suerte y condición que les está preparada a unos y a otros para después de su muerte.

15. *Moisés*

Aún no nos hemos detenido en Moisés, del cual dicen los soñadores que impugnamos, que no tuvo otro cometido que llevar al pueblo de Israel, de carnal que era a temer y honrar a Dios, prometiéndoles tierras fertilísimas y abundancia de todo. Sin embargo — si no se quiere deliberadamente negar la luz que alumbró los ojos — nos encontramos ante la manifiesta revelación del pacto espiritual.

Los profetas. David espera en la vida futura. Y si descendemos a los profetas, hallaremos en ellos una perfecta claridad para contemplar la vida eterna y el reino de Cristo.

En primer lugar David, quien por haber existido antes que los otros habla en figuras de los misterios celestiales conforme a la disposición divina y con mayor oscuridad. Sin embargo, ¡con cuánta claridad y certeza dirige todo cuanto dice a este blanco! Qué caso hacía de la morada terrena, lo declara en esta sentencia: “Forastero soy para ti, y advenedizo, como todos mis padres. Ciertamente es completa vanidad todo hombre que vive; ciertamente como una sombra que pasa. Y ahora, Señor, ¿qué esperaré? Mi esperanza está en ti” (Sal. 39, 12. 6. 7). Sin duda, el que confiesa que no hay cosa alguna en la tierra permanente y firme, y sin embargo conserva la firmeza de su esperanza en Dios, es porque contempla su felicidad en otro sitio distinto de este mundo. Por eso suele invitar a los fieles a que contemplen esto, siempre que desea consolarlos de verdad. Porque en otro lugar, después de haber expuesto cuán breve, vana y fugaz es la vida del hombre, añade: “Mas la misericordia de Jehová es desde la eternidad y hasta la eternidad sobre los que le temen” (Sal. 103, 17). Con lo cual está de acuerdo lo que dice en otra parte: “Desde el principio tú fundaste la tierra, y los cielos son obra de tus manos. Ellos perecerán, mas tú permanecerás; y todos ellos como una vestidura se envejecerán; como un vestido los mudarás, y serán mudados; pero tú eres el mismo, y tus años no se acabarán. Los hijos de tus siervos habitarán seguros y su descendencia será establecida delante de ti” (Sal. 102, 25–28). Si, a pesar de la destrucción del cielo y de la tierra, los fieles no dejan de permanecer delante del Señor, se sigue que su salvación está unida a la eternidad de Dios. Y ciertamente que tal esperanza no puede durar mucho, si no descansa en la promesa que expone Isaías: “Los cielos serán deshechos como humo, y la tierra se envejecerá como ropa de vestir, y de la misma manera perecerán sus moradores; pero mi salvación será siempre, mi justicia no perecerá” (Is. 51, 6). En este texto se atribuye perpetuidad a la justicia y a la salvación, no en cuanto residen en Dios, sino en cuanto Él las comunica a los hombres, y ellos las experimentan en sí mismos.

16. *La felicidad de los fieles es la gloria celestial*

Realmente no se pueden entender de otra manera las cosas que en diversos lugares David cuenta de la prosperidad de los fieles, sino atribuyéndolas a la manifestación de la gloria celestial. Como cuando dice: “Él (Jehová) guarda las almas de sus santos; de mano de los impíos los libra. Luz está sembrada para el justo, y alegría para los rectos de cora-

zón” (Sal. 97, 10–11). Y: “Su justicia (de los buenos) permanece para siempre, su poder será exaltado en gloria;... el deseo de los impíos perecerá” (Sal. 112, 9–10). Y: “Los justos alabarán tu nombre; los rectos morarán en tu presencia” (Sal. 140, 13). Asimismo: “En memoria eterna será el justo” (Sal. 112, 6). Y también: “Jehová redime el alma de sus siervos” (Sal. 34, 22).

El Señor no solamente permite que sus siervos sean atormentados y afligidos por los impíos, sino que muchas veces consiente que los despedacen y destruyan; permite que los buenos se consuman en la oscuridad y en la desgracia, mientras que los malos resplandecen como estrellas; y no muestra la claridad de su rostro a su fieles, para que gocen mucho tiempo de ella. Por eso, el mismo David no oculta que si los fieles fijan sus ojos en el estado de este mundo, sería una gravísima tentación de duda, sobre si Dios galardona y recompensa la inocencia. Tan cierto es que la impiedad es lo que más comúnmente prospera y florece, mientras que los que temen a Dios son oprimidos con afrentas, pobreza, desprecios, y todo género de cruces. “En cuanto a mí”, dice David, “casi se deslizaron mis pies; por poco resbalaron mis pasos. Porque tuve envidia de los arrogantes, viendo la prosperidad de los impíos” (Sal. 73, 2–3). Y luego concluye: “Cuando pensé para saber esto, fue duro trabajo para mí, hasta que entrando en el santuario de Dios comprendí el fin de ellos” (Sal. 73, 16–17).

17. *El cumplimiento de las promesas no tendrá lugar hasta el juicio y la resurrección*

Vemos, pues, aunque no sea más por el testimonio de David, que los padres del Antiguo Testamento no ignoraron que pocas veces, por no decir nunca, cumple Dios en este mundo lo que promete a sus siervos, y que por esta razón elevaron sus corazones al Santuario de Dios, donde veían oculto lo que no podían contemplar entre las sombras de este mundo. Este Santuario era el último día del juicio que esperamos; no pudiendo verlo con los ojos del cuerpo, se contentaban con entenderlo por la fe. Apoyados en esta confianza, a pesar de cuanto les sucedía en el mundo, no dudaban que al fin vendría un tiempo en el cual las promesas de Dios tendrían su cumplimiento. Así lo aseguran estas palabras: “En cuanto a mí, veré tu rostro en justicia; estaré satisfecho cuando despierte a tu semejanza” (Sal. 17, 15). Y: “Yo estoy como olivo verde en la casa de Dios” (Sal. 52, 8). Igualmente: “El justo florecerá como la palmera; crecerá como cedro de Libano. Plantados en la casa de Jehová, en los atrios de nuestro Dios florecerán. Aun en la vejez fructificarán; estarán vigorosos y verdes” (Sal. 92, 12–14). Y poco antes había dicho: “¡Oh Jehová, muy profundos son tus pensamientos! Cuando brotan los impíos como la hierba, y florecen todos los que hacen iniquidad, es para ser destruidos eternamente” (Sal. 92, 5–7).

¿Dónde estará esta belleza de los fieles, sino cuando la apariencia de este mundo se cambie por la manifestación del Reino de Dios? Al poner sus ojos en aquella eternidad, no haciendo caso de la aspereza de las calamidades presentes, que comprendían son efímeras, con toda seguridad exclamaban: “No dejará para siempre caído al justo. Mas tú, oh

Jehová, harás descender a aquéllos (los impíos) al pozo de perdición” (Sal. 55, 22-23). ¿Dónde hay en este mundo un pozo de muerte que se trague a los impíos, de cuya felicidad expresamente se dice en otro sitio: “Pasan sus días en prosperidad, y en paz descienden al Seol” (Job 21, 13)? ¿Dónde está aquella firmeza de los santos, a quienes el mismo David nos presenta de continuo afligidos de infinitas maneras, y hasta totalmente abatidos?

Ciertamente que él tenía ante los ojos, no el espectáculo común de este mundo inconstante y tornadizo como un mar en tempestad, sino lo que hará el Señor cuando se siente a juicio para establecer un estado permanente del cielo y de la tierra, como el mismo Profeta admirablemente lo refiere en otro lugar: “Los que confían en sus bienes, y de la muchedumbre de sus riquezas se jactan, ninguno de ellos podrá en manera alguna redimir al hermano, ni dar a Dios su rescate” (Sal. 49, 6-7). Aunque ven que incluso “los sabios mueren; que perecen del mismo modo que el insensato y el necio, y dejan a otros sus riquezas, su íntimo pensamiento es que sus casas serán eternas, y sus habitaciones para generación y generación; dan sus nombres a sus tierras, mas el hombre no permanecerá en honra; es semejante a las bestias que perecen. Este su camino es locura; con todo, sus descendientes se complacen en el dicho de ellos. Como a rebaños que son conducidos al Seol, la muerte los pastoreará, y los rectos se enseñorearán de ellos por la mañana; se consumirá su buen parecer, y el Seol será su morada” (Sal. 49, 10-14).

En primer lugar, al burlarse de los locos que hallan su reposo en los caducos y transitorios placeres de este mundo, muestra que los sabios deben buscar otra felicidad muy distinta; pero con mucha mayor claridad todavía expone el misterio de la resurrección cuando establece el reino de los fieles, después de predecir la ruina de los impíos. Porque, ¿qué se ha de entender por aquella expresión suya, “por la mañana”, sino la manifestación de una nueva vida que ha de seguir al terminar la presente?

18. De aquí procedía aquel pensamiento con el que los fieles solían consolarse y animarse a tener paciencia en sus infortunios sabiendo que “el enojo de Dios no dura más que un momento, pero su favor toda la vida” (Sal. 30, 6). ¿Cómo podían ellos dar por terminadas sus aficciones en un momento, cuando se veían afligidos toda la vida? ¿En qué contemplaban la duración de la bondad de Dios hacia ellos, cuando a duras penas podían ni siquiera gustarla? Si no hubieran levantado su pensamiento por encima de la tierra, les hubiera sido imposible hallar tal cosa; mas como alzaban sus ojos al cielo, comprendían que no es más que un momento el tiempo que los santos del Señor se ven afligidos; y, en cambio, los beneficios que han de recibir, durarán para siempre; y, al revés, entendían que la ruina de los impíos no tendría fin, aunque hubiesen sido tenidos por dichosos en un plazo de tiempo tan breve como un sueño.

Esta es la razón de aquellas expresiones suyas: “La memoria del justo será bendita; mas el nombre del impío se pudrirá” (Prov. 10, 7). Y: “Estimada es a los ojos de Jehová la muerte de sus santos”; “pero la memoria de los impíos perecerá” (Sal. 116, 15; 34, 21). Y: “Él guarda los pies de

sus santos; mas los impíos perecen en las tinieblas" (1 Sm. 2, 9). Todo esto nos da a entender que ellos conocieron perfectamente que, por más afligidos que los santos se vean en este mundo, no obstante, su fin será la vida y la salvación; y, al contrario, la felicidad de los impíos es un camino de placer, por el que insensiblemente se deslizan hacia una muerte perpetua. Por eso llamaban a la muerte de los incrédulos "muerte de los incircuncisos" (Ez. 28, 10; 31, 18), dando con ello a entender que no tenían esperanza de resurrección. Y David no pudo concebir una maldición más grave de sus enemigos, que decir: "Sean raídos del libro de los vivientes, y no sean escritos entre los justos" (Sal. 69, 28).

19. *Job sabe que su Redentor vive*

Pero, admirable sobre todas, es aquella sentencia de Job: "Yo sé que mi redentor vive, y en el último día he de resucitar de la tierra, y en mi carne veré a Dios mi salvador; esta esperanza reposa en mi corazón".¹

Los que quieren hacer ostentación de ingenio arguyen sutilmente que esto no ha de entenderse de la última resurrección, sino del día, cualquiera que fuese, en el cual Job esperaba que Dios se le mostrase más benigno y amable. Aunque en parte se lo concedamos, siempre será verdad, quiéranlo o no, que Job no hubiera podido concebir tan alta esperanza, si no hubiera elevado sus pensamientos por encima de la tierra. Por tanto hay que convenir en que fijó sus ojos en la inmortalidad futura, pues comprendió que, incluso en la sepultura, su Redentor había de preocuparse de él; ya que la muerte es la desesperación suprema para los que tienen su pensamiento exclusivamente en este mundo, el cual no pudo quitarle a él la esperanza, "Aunque él me matare", decía, "en él esperaré" (Job 13, 15).

Y si algún obstinado murmura contra esto diciendo que muy pocos pronunciaron palabras semejantes, y por lo tanto, no se puede probar que haya sido doctrina comúnmente admitida entre los judíos, a ése le responderé en el acto, que éstos con sus palabras no han querido enseñar una especie de sabiduría oculta, solamente accesible a unos cuantos espíritus excelentes y particularmente dotados, pues los que pronunciaron estas palabras fueron constituidos doctores por el Espíritu Santo, y abiertamente enseñaron la doctrina que el pueblo había de profesar. Por eso, cuando oímos oráculos tan claros del Espíritu Santo, que dan fe de la vida espiritual de la Iglesia antigua de los judíos, sería obstinación intolerable no conceder a este pueblo más que un pacto carnal, en el que no se hace mención más que de la tierra y las riquezas mundanas.

20. *Todos los profetas meditan en la felicidad de la vida espiritual*

Si descendiendo a los profetas que siguieron a David, encontraría materia mucho más amplia para desarrollar este tema. Y si la victoria no nos ha resultado difícil en David, Job y Samuel, mucho más fácil resultará aquí. Porque el Señor, en la dispensación del pacto de su misericordia siempre ha procedido de suerte que cuanto más con el correr del tiempo

¹ Traducción de Calvino. Job 19, 25-27a.

se acercaba el día de la plena revelación, con tanta mayor claridad lo ha querido anunciar. Por eso al principio, cuando a Adán se le hizo la primera promesa de salvación, solamente se manifestaron unos ligeros destellos; luego, poco a poco fue aumentando la claridad, hasta que el sol de justicia, Jesucristo, disipando todas las nubes, ha iluminado claramente todo el mundo. No debemos, pues, temer que si queremos servirnos del testimonio de los profetas, para confirmar nuestra tesis, nos vayan a fallar.

Mas, como esta materia es tan amplia y hay tanto que decir de ella, que sería menester detenerse en la misma considerablemente más de lo que conviene a este tratado — se podría escribir un libro voluminoso sobre ello —, y como además creo que con lo dicho hasta aquí he abierto el camino a cualquier lector, por cortas que sean sus luces, para que por sí mismo pueda entenderlo, procuraré no ser prolijo innecesariamente. Solamente quiero advertir a los lectores que procuren emplear la clave que les he dado para abrirse camino; a saber, que siempre que los profetas hacen mención de la felicidad de los fieles — de la que apenas se ve un rastro en este mundo — recurran a la distinción de que los profetas, para más ensalzar la bondad de Dios la han figurado en los beneficios terrenos, como una especie de figuras; pero, al mismo tiempo han querido con estas figuras levantar los entendimientos por encima de la tierra, más allá de los elementos de este mundo corruptible, e incitarlos a meditar por necesidad en la bienaventuranza de la vida futura y espiritual.

21. *La esperanza de la resurrección. La visión de Ezequiel*

Nos contentaremos con un solo ejemplo. Viendo los israelitas deportados a Babilonia que el destierro y desolación en que se hallaban eran semejantes a la muerte, no había quien les hiciese creer que cuanto les profetizaba Ezequiel de su vuelta y restitución no era más que una fábula y mentira, y no una gran verdad. El Señor, para demostrar que ni siquiera aquella dificultad podría impedir que les otorgase aquel beneficio, le muestra al profeta en una visión un campo lleno de huesos secos, a los cuales con la sola virtud de su palabra les devuelve la vida y el vigor en un momento (Ez. 37,4). Esta visión era muy a propósito para corregir la incredulidad del pueblo; pero al mismo tiempo les daba a entender hasta qué punto la potencia de Dios se extendía más allá de la vuelta y restitución que les prometía, ya que con solo mandarlo, le era tan fácil dar vida a aquellos huesos resecos, esparcidos por uno y otro lado.

Isaias. Y por esto hemos de comparar esta sentencia con otra semejante de Isaias: “Tus muertos vivirán, sus cadáveres resucitarán. ¡Desperdada y cantada, moradores del polvo!; porque tu rocío es cual rocío de hortalizas, y la tierra dará sus muertos. Anda, pueblo mío, entra en tus aposentos, cierra tras ti tus puertas; escóndete un poquito, por un momento, en tanto que pasa la indignación. Porque he aquí que Jehová sale de su lugar para castigar al morador de la tierra por su maldad contra él; y la tierra descubrirá la sangre derramada sobre ella, y no encubrirá ya más a sus muertos.” (Is. 26, 19-21).

22. No quiero, sin embargo decir, que haya que relacionar todos los pasajes a esta regla. Algunos de ellos, sin figura ni oscuridad alguna, demuestran la inmortalidad futura, preparada en el reino de Dios para los fieles. Entre ellos, algunos de los alegados y otros muchos, pero principalmente dos.

El primero es de Isaías. Dice: "Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre. Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo vendrán todos a adorar delante de mí, dice Jehová. Y saldrán y verán los cadáveres de los hombres que se rebelaron contra mí; porque su gusano nunca morirá, ni su fuego se apagará" (Is. 66, 22-24).

El otro es de Daniel: "En aquel tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que está de parte de los hijos de tu pueblo; y será tiempo de angustia, cual nunca fue desde que hubo gente hasta entonces; pero en aquel tiempo será libertado tu pueblo, todos los que se hallan escritos en el libro. Y muchos de los que duermen en el polvo de la tierra serán despertados, unos para la vida eterna, y otros para confusión y vergüenza perpetua" (Dan. 12, 1-2).

23. Conclusiones

En cuanto a los otros dos puntos; a saber, que los padres del Antiguo Testamento han tenido a Cristo por prenda y seguridad del pacto que Dios había establecido con ellos, y que han puesto en Él toda la confianza de su bendición, no me esforzaré mayormente en probarlos, pues son fáciles de entender y nunca han existido grandes controversias sobre ellos.

Concluimos, pues, con plena seguridad de que el Diablo con todas sus astucias y artimañas no podrá rebatirlo, que el Antiguo Testamento o pacto que el Señor hizo con el pueblo de Israel no se limitaba solamente a las cosas terrenas, sino que contenía también en sí la promesa de una vida espiritual y eterna, cuya esperanza fue necesario que permaneciera impresa en los corazones de todos aquellos que verdaderamente pertenecían al pacto.

Por tanto, arrojemos muy lejos de nosotros la desatinada y nociva opinión de los que dicen que Dios no propuso cosa alguna a los judíos, o que ellos sólo buscaron llenar sus estómagos, vivir entre los deleites de la carne, poseer riquezas, ser muy poderosos en el mundo, tener muchos hijos, y todo lo que apetece el hombre natural y sin espíritu de Dios. Porque nuestro Señor Jesucristo no promete actualmente a los suyos otro reino de los cielos que aquel en el que reposarán con Abraham, Isaac y Jacob (Mt. 8, 11). Pedro aseguraba a los judíos de su tiempo, que eran herederos de la gracia del Evangelio, que eran hijos de los profetas, que estaban comprendidos en el pacto que Dios antiguamente había establecido con el pueblo de Israel (Hch. 3, 25).

Y a fin de que no solamente fuese testimoniado con palabras, el Señor ha querido también demostrarlo con un hecho. Porque en el momento de su resurrección hizo que muchos santos resucitasen con Él, los cuales "fueron vistos en Jerusalem" (Mt. 27, 52). Esto fue como dar una especie de arras de que todo cuanto Él había hecho y padecido para redimir al

género humano, no menos pertenecía a los fieles del Antiguo Testamento, que a nosotros mismos. Porque, como lo asegura Pedro, fueron dotados del mismo Espíritu con que nosotros somos regenerados (Hch. 15, 8). Y puesto que vemos que el Espíritu de Dios, que es como un destello de inmortalidad en nosotros, por lo cual es llamado "arras de nuestra herencia" (Ef. 1, 14) habitaba también en ellos, ¿cómo nos atreveremos a privarles de la herencia de la vida?

Por esto no puede uno por menos de maravillarse de cómo fue posible que los saduceos cayesen en tal necedad y estupidez, como es negar la resurrección y la existencia del alma, puesto que ambas cosas se demuestran tan claramente en la Escritura (Hch. 23, 7-8). Ni nos resultaría menos extraña al presente la brutal ignorancia que contemplamos en el pueblo judío, al esperar un reino temporal de Cristo, si la Escritura no nos hubiera dicho mucho antes, que por haber repudiado el Evangelio serían castigados de esta manera. Porque era muy conforme a la justicia de Dios, que sus entendimientos de tal manera se cegasen, que ellos mismos, rechazando la luz del cielo, buscaron por su propia voluntad las tinieblas. Leen a Moisés, y meditan de continuo sobre él; pero tienen delante de los ojos un velo, que les impide ver la luz que resplandece en su rostro. Y así permanecerán hasta que se conviertan a Cristo, del cual se apartan ahora cuanto les es posible (2 Cor. 3, 14-15).

CAPÍTULO XI

DIFERENCIA ENTRE LOS DOS TESTAMENTOS

1. Cinco diferencias entre los dos Testamentos

Dirá, pues, alguno, ¿no existe diferencia alguna entre el Antiguo y el Nuevo Testamento? ¿Qué diremos de tantos textos en los que se lo opone a ambos como cosas completamente diversas? Respondo que admito plenamente las diferencias que la Escritura menciona, mas a condición que no se suprima la unión que hemos señalado, según podrá verse cuando las exponamos por orden.

Ahora bien, por lo que he podido notar en la Escritura, son cuatro las principales diferencias. Si alguno quiere añadir otra más, no encuentro razón para oponerme. Admito que son diferencias; pero afirmo que más se refieren a la diversa manera que Dios ha observado al revelar su doctrina, que a la sustancia de la misma. Por ello no puede haber impedimento alguno en que las promesas del Antiguo y del Nuevo Testamento sean las mismas, y Cristo el único fundamento de ellas.

1º. *El Nuevo Testamento nos lleva directamente a la meditación de la vida futura.* La primera diferencia es que, aunque el Señor quiso que el pueblo del Antiguo Testamento elevase su entendimiento hasta la herencia celestial, sin embargo para mejor mantenerlos en la esperanza de las cosas celestiales, se las hacía contemplar a través de los beneficios terrenos, dándoles un cierto gusto de las mismas. En cambio ahora, habiendo revelado mucho más claramente por el Evangelio la gracia

de la vida futura, guía y encamina nuestros entendimientos derechamente a su meditación, sin entretenernos con estas cosas inferiores, como hacía con los israelitas.

Los que no consideran esta determinación de Dios, creen que el pueblo del Antiguo Testamento no ha pasado de la esperanza de los bienes terrenos que se le prometían. Ven que la tierra de Canaán se nombra tantas veces como premio admirable y único para remunerar a los que guardan la Ley de Dios; ven también que las mayores y más severas amenazas que el Señor hace a los judíos son arrojarlos de la tierra que les había dado en posesión y desparramarlos por las naciones extrañas; ven, finalmente, que todas las maldiciones y bendiciones que anuncia Moisés vienen casi a parar a esto mismo. Y de ahí concluyen, sin dudar lo más mínimo, que Dios separó a los judíos de los otros pueblos, no en provecho de ellos mismos, sino de los demás; a saber, para que la Iglesia cristiana tuviese una imagen exterior en que poder contemplar los bienes espirituales.

Mas, como la Escritura demuestra que Dios con todos los beneficios temporales que les otorgaba, pretendía llevarlos como de la mano a la esperanza de los celestiales, evidentemente fue gran ignorancia, e incluso necedad, no tener presente esta economía que Él quiso emplear.

He aquí, pues, el punto principal de la controversia que sostenemos con esta gente: ellos dicen que la posesión de la tierra de Canaán, que para el pueblo de Israel representaba la suprema felicidad, nos figuraba a nosotros, que vivimos después de Cristo, la herencia celestial. Nosotros, por el contrario, sostenemos que el pueblo de Israel en esta posesión terrena de que gozaba, ha contemplado como en un espejo, la herencia que habían de gozar después y les estaba preparada en los cielos.

2. *Bajo el Antiguo Testamento, esta meditación se basaba en las promesas terrenas*

Esto se verá mucho más claramente por la semejanza que usa san Pablo en la carta que escribió a los gálatas. Compara el pueblo judío con un heredero menor de edad, el cual, incapaz de gobernarse aún por sí mismo, tiene un tutor que lo dirige (Gál. 4, 1-3). Es verdad que el Apóstol se refiere en este lugar principalmente a las ceremonias; pero ello no impide que pueda también aplicarse a nuestro propósito. Por tanto, la misma herencia les fue señalada a ellos que a nosotros; pero ellos no eran idóneos, como menores de edad, para tomar posesión y gozar de ella. A la misma Iglesia pertenecen ellos que nosotros; pero en su tiempo se encontraba aún en su primer desarrollo; era aún una niña.

El Señor, pues, los mantuvo en esta clase de enseñanza: darles las promesas espirituales, pero no claras y evidentes, sino en cierto modo encubiertas y bajo la figura de las promesas terrenas. Queriendo, pues, Dios introducir a Abraham, Isaac y Jacob, y a toda su descendencia en la esperanza de la inmortalidad, les prometió la tierra de Canaán como herencia; y ello, no para que se detuviesen allí sin apetecer otra cosa, sino a fin de que con su contemplación se ejercitasen y confirmasen en la esperanza de aquella verdadera herencia que aún no se veía. Y para que no se llamasen a engaño, añadía también Dios esta otra promesa

mucho más alta, que les daba la certidumbre de que la tierra de Canaán no era la suprema felicidad y bienaventuranza que deseaba darles.

Por eso Abraham, cuando recibe la promesa de que poseería la tierra de Canaán no se detiene en la promesa externa de la tierra, sino que por la promesa superior aneja eleva su entendimiento a Dios en cuanto se le dijo: "Abram; yo soy tu escudo, y tu galardón será sobre manera grande" (Gn. 15, 1). Vemos que el fin de la recompensa de Abraham se sitúa en el Señor, para que no busque un galardón transitorio y caduco en este mundo, sino en el incorruptible del cielo. Por tanto, la promesa de la tierra de Canaán no tiene otra finalidad que la de ser una marca y señal de la buena voluntad de Dios hacia él, y una figura de la herencia celestial.

De hecho, las palabras de los patriarcas del Antiguo Testamento muestran que ellos lo entendieron de esta manera. Así David, de las bendiciones temporales se va elevando hasta aquella última y suprema bendición: "Mi corazón y mi carne se consumen con el deseo de ti" (Sal. 84, 2).¹ "Mi porción es Dios para siempre" (Sal. 73, 26). Y: "Jehová es la porción de mi herencia y de mi copa" (Sal. 16, 5). Y: "Clamé a ti, oh Jehová; dije: tú eres mi esperanza, y mi porción en la tierra de los vivientes" (Sal. 142, 5). Ciertamente, los que se atreven a hablar de esta manera confiesan que con su esperanza van más allá del mundo y de cuantos bienes hay en él.

Sin embargo, la mayoría de las veces los profetas describen la bienaventuranza del siglo futuro bajo la imagen y figura que habían recibido del Señor. En ese sentido han de entenderse las sentencias en las que se dice: Los malignos serán destruidos, pero los que esperan en Jehová herederán la tierra. Jerusalem abundará en toda suerte de riquezas y Sión tendrá gran prosperidad (Sal. 37, 9; Job 18, 17; Prov. 2, 21-22; con frecuencia en Isaías). Vemos perfectamente que todas estas cosas no competen propiamente a la Jerusalem terrena, sino a la verdadera patria de los fieles; a aquella ciudad celestial a la que el Señor ha dado su bendición y la vida para siempre (Sal. 132, 13-15; 133, 3).

3. *La felicidad espiritual estaba representada por beneficios terrenos*

Esta es la razón de que los santos del Antiguo Testamento prestaran mucha mayor atención a esta vida mortal y a sus correspondientes bendiciones, de la que nosotros debemos dedicarles. Porque aunque comprendían muy bien que no debían considerar esta vida presente como su término y su fin, con todo, sabiendo por otra parte, que Dios figuraba en ella su gracia para confirmarlos en la esperanza conforme a su baja manera de comprender, la tenían que profesar mayor afecto que si la hubiesen considerado en sí misma. Y así como el Señor, al dar prueba a los fieles de su buena voluntad hacia ellos, con beneficios temporales les figuraba la bienaventuranza que debían esperar; así, por el contrario, las penas temporales que enviaba a los réprobos eran indicio seguro y un principio de su juicio futuro contra ellos; de modo que, así como los beneficios de Dios eran más patentes y manifiestos en las cosas temporales, de la misma manera lo eran los castigos.

¹ Traducción libre.

Los ignorantes, omitiendo esta analogía y conveniencia entre los castigos y los premios de esta vida con que el pueblo de Israel era remunerado, se maravillan de que haya tanta variedad en Dios; pues antiguamente estaba tan pronto y preparado a castigar en el acto con horriblos castigos cualquier delito que los hombres cometieran, mientras que al presente, como si hubiera templado su ira, castiga con menos rigor y con mucha menos frecuencia; y poco falta para que piensen, como se lo imaginaron los maniqueos, que no es el mismo el Dios del Antiguo y el del Nuevo Testamento, sino distinto. Pero no será difícil librarnos de tales dudas, si tenemos presente la economía de que Dios se ha servido, como hemos explicado, por la cual cuando otorgó su testamento y pacto al pueblo de Israel de una manera velada, quiso figurar y significar por una parte la eterna bienaventuranza que les prometía bajo estos beneficios terrenos, y por otra, la horrible condenación que los impíos debían esperar bajo las penas y castigos corporales.

4. 2º. *La Ley no contenía más que la sombra de la realidad, cuya sustancia nos trae el Evangelio*

La segunda diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento consiste en las figuras. El Antiguo Testamento, mientras la verdad no se manifestaba claramente, solamente la representaba y mostraba como la sombra en vez del mismo cuerpo; en cambio, el Nuevo Testamento pone ante los ojos la verdad y la misma sustancia. En casi todos los lugares en los que el Nuevo Testamento es opuesto al Viejo se menciona esta diferencia; pero mucho más por extenso se trata de ello en la epístola a los Hebreos.

Discute allí el Apóstol contra los que no creían posible que las observancias y ceremonias de la Ley de Moisés fuesen abrogadas sin que se viniese a tierra toda la religión. Para refutar este error, trae lo que el Profeta mucho antes había dicho a propósito del sacerdocio de Cristo. Porque habiéndoles constituido el Padre "sacerdote para siempre" (Sal. 110, 4), es evidente que el sacerdocio levítico, en el cual unos sacerdotes se sucedían a otros, queda abolido. Y que esta nueva institución del sacerdocio sea mucho más excelente que la otra lo prueba diciendo que fue confirmada con juramento. Luego añade que al cambiarse el sacerdocio, necesariamente tuvo que cambiarse el testamento o pacto. Y da como razón de esta necesidad la debilidad de la Ley, que no era capaz de llevar a la perfección (Heb. 7, 18-19). Sigue luego exponiendo en qué consistía esta debilidad de la Ley; a saber, en que su justicia era exterior y no podía por lo mismo hacer perfectos interiormente según la conciencia a los que la guardaban; porque no podía con los sacrificios de los animales destruir los pecados ni conseguir la verdadera santidad (Heb. 9, 9). Y concluye que hubo en la Ley una sombra de los bienes futuros, y no una presencia real; y que por ello su papel fue simplemente preparar para una esperanza mejor, que nos es comunicada en el Evangelio (Heb. 10, 1).

Inmutabilidad del pacto de gracia a través de la economía legal y la evangélica. Aquí hay que advertir el aspecto bajo el cual se compara el pacto legal con el evangélico, y el ministerio de Cristo con el de Moisés.

Si la comparación fuese en cuanto a la sustancia de las promesas, evidentemente existiría una grandísima diferencia entre ambos testamentos. Mas como la intención del Apóstol es muy diferente, para hallar la verdad, es preciso ver qué quiere decir san Pablo.

Pongamos ante nuestra consideración el pacto que Dios estableció de una vez para siempre. El cumplimiento de su estabilidad y firmeza es Cristo. Hasta entonces fue menester esperarlo; y el Señor instituyó por Moisés ceremonias que sirviesen como de señales y notas solemnes de tal confirmación. El punto de controversia era si convenía que las ceremonias ordenadas por la Ley cesasen para dejar el lugar a Cristo.

Aunque tales ceremonias no eran más que accidentes y accesorias a la Ley, sin embargo como instrumentos con los que Dios mantenía a su pueblo en su doctrina, tenían el nombre de testamento, igual que la Escritura suele atribuir a los sacramentos el nombre de las cosas que representan.¹ Y por eso el Antiguo Testamento es llamado aquí la razón o manera solemne como el pacto del Señor era confirmado a los judíos, y que se comprendía en las ceremonias y los sacrificios.

Mas como no hay en ellas nada sólido si no se pasa adelante, prueba el Apóstol que debían tener fin y ser abolidas, para dar lugar a Jesucristo, que es "fiador y mediador de otro Testamento mucho más excelente" (Heb. 7, 22), por el cual se ha adquirido de una vez para siempre salvación eterna para los elegidos, y se han borrado las transgresiones que había en la Ley.

Definición del Antiguo Testamento. Por si a alguno no le satisface esto, damos esta definición: El Antiguo Testamento fue una doctrina que el Señor dio al pueblo judío, repleta de observancias y ceremonias, sin eficacia ni firmeza alguna; y fue otorgada por un cierto tiempo, porque estaba como en suspenso hasta que pudiera apoyarse en su cumplimiento y ser confirmada en su sustancia; pero fue hecho nuevo y eterno, al ser consagrado y establecido en la sangre de Jesucristo.

De ahí el que Cristo llame al cáliz que dio en la Cena a los apóstoles, "cáliz del Nuevo Testamento en su sangre" (Mt. 26, 28), para significar que al ser sellado el Testamento de Dios con su sangre, se cumple enteramente la verdad, y con ello es transformado en Testamento nuevo y eterno.

5. *La Ley era un pedagogo que conducía a Cristo*

Se ve claro con esto en qué sentido el Apóstol ha dicho que los judíos han sido conducidos a Cristo mediante la doctrina de principiantes que enseña la Ley (Gál. 3, 24), antes de que fuera manifestado en carne. Y confiesa también que fueron hijos y herederos de Dios; pero por ser aún niños, dice que estaban bajo tutela (Gál. 4, 1 ss.). Pues era conveniente que, no habiendo salido aún el Sol de justicia, no hubiese tanta claridad

¹ Para la exégesis de ciertos pasajes del N. Testamento y la inteligencia del presente capítulo es esencial esta advertencia de que las ceremonias por sí mismas llevan a veces el nombre de "Antiguo Testamento". La frase es una cita de San Agustín, Carta 98 a Bonifacio. Nota de la Edición francesa de la *Société Calviniste de France*.

de revelación, ni tan perfecta inteligencia de cosas. El Señor, pues, dispensó la luz de su Palabra, pero en forma tal que sólo se la veía de lejos y entre sombras.

Por esto san Pablo, queriendo designar esta debilidad de entendimiento, ha usado el término "infancia", diciendo que el Señor quiso instituirlos en aquella edad mediante ceremonias y observancias a modo de primeros principios y rudimentos convenientes para aquella edad, hasta que Jesucristo se manifestase; mediante el cual el conocimiento de los fieles había de crecer de día en día, de tal suerte que dejaran ya de ser niños.

El mismo Jesucristo notó esta distinción cuando dijo que "todos los Profetas y la Ley profetizaron hasta Juan" (Mt. 11, 13); pero que desde entonces se anunciaba el reino de Dios. ¿Qué enseñaron la Ley y los Profetas a los que vivieron en su tiempo? Daban un cierto gusto de la sabiduría que andando el tiempo se había de manifestar por completo, y la mostraban desde lejos; mas cuando Cristo pudo ser mostrado, entonces quedó abierto el reino de Dios; porque en Él "están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento" (Col. 2, 3), para subir casi a lo más alto del cielo.

6. *La edad de la infancia precede a la edad adulta*

Y no prueba nada en contra de esto el que con gran dificultad se encuentra entre los cristianos uno que pueda ser comparado con Abraham en la firmeza de la fe. E igualmente que los profetas tuvieran un don tan excelso de inteligencia que aun hoy basta para iluminar e ilumina a todo el mundo. Porque no consideramos aquí las gracias que el Señor ha dispensado a algunos, sino la economía que ha seguido para enseñar a los fieles, la cual aparece incluso en aquellos profetas que fueron dotados de un don tan singular y extraordinario de inteligencia. Pues su predicación es oscura, como de cosas lejanas, y está velada por figuras.

Además, por admirable que fuera la inteligencia que ellos poseían, como quiera, sin embargo, que tenían que someterse a la común pedagogía del pueblo, son también contados en el número de los niños, igual que los demás. Finalmente, nunca poseyó ninguno de ellos tanta perspicacia, que de algún modo no se perciba la oscuridad que reinaba. Por esto decía Cristo: "Muchos profetas y reyes desearon ver lo que vosotros veis, y no lo vieron; y oír lo que oís, y no lo oyeron"; y así: "Bienaventurados vuestros ojos, porque ven; y vuestros oídos, porque oyen" (Lc. 10, 24; Mt. 13, 17). Ciertamente era muy justo que la presencia de Cristo tuviese la prerrogativa de traer consigo una manifestación mucho más clara de los misterios celestiales, de la que antes había existido. A lo cual viene también lo que ya hemos citado de san Pedro: "A éstos se les reveló que no para sí mismos, sino para nosotros, administraban las cosas que ahora os son anunciadas" (1 Pe. 1, 12).

7. *3º. La Ley es literal, mortal, temporal; el Evangelio, espiritual, vivificador, eterno*

Pasemos a la tercera diferencia, tomada de Jeremías, cuyas palabras son: "He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que

hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero éste es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová. Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón, y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñaré más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová, porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado" (Jer. 31, 31-34).

De este lugar tomó ocasión el Apóstol para la comparación que establece entre la Ley, doctrina literal, y el Evangelio, enseñanza espiritual. Llama a la Ley doctrina literal, predicación de muerte y de condenación, escrita en tablas de piedra; y al Evangelio, doctrina espiritual, de vida y de justicia, escrita en los corazones (2 Cor. 3, 6-7). Y añade que la Ley es abrogada, mas que el Evangelio permanece para siempre.

Como quiera que el propósito del Apóstol ha sido exponer el sentido del profeta, basta considerar lo que dice el uno para comprenderlos a los dos. Sin embargo, hay alguna diferencia entre ellos. El Apóstol presenta a la Ley de una manera mucho más odiosa que el profeta. Y lo hace así, no considerando simplemente la naturaleza de la Ley, sino a causa de ciertas gentes, que con el celo perverso que tenían de ella, oscurecían la luz del Evangelio. Él disputa acerca de la naturaleza de la Ley según el error de ellos y el excesivo afecto que la profesaban. Y esto hay que tenerlo en cuenta especialmente en san Pablo.

En cuanto a la concordancia con Jeremías, como ambos *ex professo* oponen el Antiguo Testamento al Nuevo, ambos consideran en ella exclusivamente lo que le es propio. Por ejemplo: en la Ley abundan las promesas de misericordia; mas como son consideradas bajo otro aspecto, no se tienen en cuenta cuando se trata de la naturaleza de la Ley; solamente le atribuyen el mandar cosas buenas, prohibir las malas, prometer el galardón a los que viven justamente, y amenazar con el castigo a los infractores de la justicia; sin que con todo esto pueda corregir ni enmendar la maldad y perversidad del corazón connatural a los hombres.

8. Expongamos ahora por partes la comparación que establece el Apóstol: Dice que el Antiguo Testamento es literal. La razón es porque fue promulgado sin la eficacia del Espíritu Santo. El Nuevo es espiritual, porque el Señor lo ha esculpido espiritualmente en los corazones de los hombres. La segunda oposición es como una declaración de la primera, dice que el Antiguo Testamento es mortal, porque no es capaz más que de envolver en la maldición a todo el género humano; y que el Nuevo es instrumento de vida, porque al librarnos de la maldición nos devuelve a la gracia y el favor de Dios. El Antiguo Testamento es ministro de condenación, porque demuestra que todos los hijos de Adán son reos de injusticia; el Nuevo, es ministerio de justicia, porque nos revela la justicia de Dios por la cual somos justificados. La última oposición hay que referirla a las ceremonias de la Ley. Como eran imagen y representación de las cosas ausentes, era necesario que con el tiempo desaparecieran;

en cambio, el Evangelio, como representa el cuerpo mismo, es firme y estable para siempre.

Es verdad que también Jeremías llama a la ley moral pacto débil y frágil; pero es bajo otro aspecto; a saber, porque ha sido destruida por la ingratitud del pueblo; mas como esta violación procedió de la culpa del pueblo y no del Testamento, no se debe imputar a este último. Mas las ceremonias, como por su propia debilidad contenían en sí mismas la causa de su impotencia, han sido abolidas con la venida de Cristo.

Diferencia entre la letra y el espíritu. En cuanto a la diferencia que hemos establecido entre letra y espíritu, no se debe entender como si el Señor haya dado su Ley a los judíos sin provecho alguno, y sin que pudiese llevar a Él a ninguno de ellos. La comparación se establece para realzar más la afluencia de gracia con la cual se ha complacido el Legislador, como si Él se revistiera de una nueva persona, en honrar la predicación del Evangelio. Porque si consideramos la multitud de naciones que ha atraído a sí por la predicación del Evangelio, regenerándolas con su Santo Espíritu, veremos que son poquísimos los que de corazón admitieron antiguamente en el pueblo de Israel la doctrina de la Ley; aunque considerado en sí mismo, sin compararlo con la Iglesia cristiana, sin duda alguna que hubo muchos fieles.

9. 4º. *La Ley es servidumbre; el Evangelio, libertad*

De la tercera diferencia se desprende la cuarta. La Escritura llama al Antiguo Testamento pacto de servidumbre, porque engendra el temor en los corazones de los hombres; en cambio, al Nuevo lo llama pacto de libertad, porque los confirma en la confianza y seguridad.

Así escribe san Pablo en su carta a los Romanos: "Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre!" (Rom. 8, 15). Está de acuerdo con esto lo que se dice en la epístola a los Hebreos: "Porque no os habéis acercado al monte que se podía palpar, y que ardía en fuego, a la oscuridad, a las tinieblas y a la tempestad", donde no se veían ni oían más que cosas que causaban espanto y horror, hasta tal punto que el mismo Moisés dijo: 'Estoy espantado y temblando', cuando sonó aquella voz terrible, que todos rogaron que no les hablase más; "sino que os habéis acercado al monte de Sión, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalem la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles" (Heb. 12, 18-22).

Lo que el Apóstol expone como de paso en el texto citado de la epístola a los Romanos lo explica mucho más ampliamente en la epístola a los Gálatas, donde construye una alegoría a propósito de los dos hijos de Abraham, como sigue: Agar, la sierva, es figura del Sinaí, donde el pueblo de Israel recibió la Ley; Sara, la dueña, era figura de la Jerusalem celestial, de la cual ha procedido el Evangelio. Como la descendencia de Agar crece en servidumbre y nunca puede llegar a heredar; y, al contrario, la de Sara es libre y le corresponde la herencia, del mismo modo, por la Ley somos sometidos a servidumbre, y solamente por el Evangelio somos regenerados en libertad (Gál. 4, 22).

El resumen de todo esto es que el Antiguo Testamento causó en las conciencias temor y horror; en cambio el Nuevo les da gozo y alegría; que el primero tuvo las conciencias oprimidas con el yugo de la servidumbre, y el segundo las libera y les da la libertad.

Objeción y respuesta. Si alguno objeta que teniendo los padres del Antiguo Testamento el mismo Espíritu de fe que nosotros, se sigue que participaron también de nuestra misma libertad y alegría, respondo que no tuvieron por medio de la Ley ninguna de ambas cosas, sino que al sentirse oprimidos por ella y cautivos en la inquietud de la conciencia, se acogieron al Evangelio. Por donde se ve que fue un beneficio particular del Nuevo Testamento el que se vieran libres de tales miserias.

Además negamos que hayan gozado de tanta seguridad y libertad, que no sintieran en absoluto el temor y la servidumbre que les causaba la Ley. Porque aunque algunos gozasen del privilegio que habían obtenido mediante el Evangelio, sin embargo estaban sometidos a las mismas observancias, ceremonias y cargas de entonces. Estando, pues, obligados a guardar con toda solicitud las ceremonias, que eran como señales de una pedagogía que, según san Pablo, era semejante a la servidumbre, y cédulas con las que confesaban su culpabilidad ante Dios, sin que con ello pagasen lo que debían, con toda razón se dice que en comparación de nosotros estuvieron bajo el Testamento de servidumbre, cuando se considera el orden y modo de proceder que el Señor usaba comúnmente en aquel tiempo con el pueblo de Israel.

10. *Las promesas del Antiguo Testamento pertenecen al Evangelio.*

Testimonio de san Agustín

Las tres últimas comparaciones que mencionamos son de la Ley y del Evangelio. Por tanto, en ellas bajo el nombre de Antiguo Testamento entenderemos la Ley, y con el de Nuevo Testamento, el Evangelio. La primera que expusimos tiene un alcance mayor, pues se extiende también a las promesas hechas a los patriarcas que vivieron antes de promulgarse la Ley.

En cuanto a que san Agustín¹ niega que tales promesas estén comprendidas bajo el nombre de Antiguo Testamento, le asiste toda la razón. No ha querido decir más que lo que nosotros afirmamos. Él tenía presentes las autoridades que hemos alegado de Jeremías y Pablo, en las que se establece la diferencia entre el Antiguo Testamento y la doctrina de gracia y misericordia. Advierte también muy atinadamente, que los hijos de la promesa, los cuales han sido regenerados por Dios y han obedecido por la fe, que obra por la caridad, a los mandamientos, pertenecen al Nuevo Testamento desde el principio del mundo; y que tuvieron su esperanza puesta, no en los bienes carnales, terrenos y temporales, sino en los espirituales, celestiales y eternos; y, particularmente, que creyeron en el Mediador, por el cual no dudaron que el Espíritu Santo se les daba para vivir rectamente, y que alcanzaban el perdón de sus pecados siempre que delinquieran.

¹ *Contra dos Cartas de los Pelagianos; a Bonifacio*, lib. III, cap. IV.

Esto es precisamente lo que yo pretendía probar: que todos los santos, que según la Escritura fueron elegidos por Dios desde el principio del mundo, han participado con nosotros de la misma bendición que se nos otorga a nosotros para nuestra salvación eterna. La única diferencia entre la división que yo he establecido y la de san Agustín consiste en esto: yo he distinguido entre la claridad del Evangelio y la oscuridad anterior al mismo, según la sentencia de Cristo: La Ley y los Profetas fueron hasta Juan Bautista, y desde entonces ha comenzado a ser predicado el reino de Dios (Mt. 11, 13); en cambio San Agustín no se contenta solamente con distinguir entre la debilidad de la Ley y la firmeza del Evangelio.

Los antiguos patriarcas han participado del Nuevo Testamento. También hemos de advertir respecto a los padres del Antiguo Testamento, que vivieron de tal manera bajo el mismo, que no se detuvieron en él, sino que siempre han aspirado al Nuevo, y han tenido una cierta comunicación con él. Porque a los que, satisfechos con las sombras externas, no levantaron su entendimiento a Cristo, el Apóstol los condena como ciegos y malditos. Y realmente, ¿qué mayor ceguera puede imaginarse que esperar la purificación de los pecados del sacrificio de una pobre bestia, o buscar la purificación del alma en la aspersion exterior del agua, o querer aplacar a Dios con ceremonias de poca importancia, como si Dios se deleitase en ellas? Mas, todos los que, olvidándose de Cristo, se dan a las observancias exteriores de la Ley, caen en tales absurdos.

11. 5º. El Antiguo Testamento no se refería más que a un pueblo; el Nuevo se dirige a todos

La quinta diferencia, que dijimos podía añadirse, consiste en que el Señor se había escogido hasta la venida de Jesucristo un pueblo, al cual había otorgado el pacto de su gracia. “Cuando el Altísimo hizo heredar a las naciones, cuando hizo dividir a los hijos de los hombres, estableció los límites de los pueblos según el número de los hijos de Israel. Porque la porción de Jehová es su pueblo; Jacob la heredad que le tocó” (Dt. 32, 8-9). Y en otra parte habla así con su pueblo: “He aquí, de Jehová, tu Dios, son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra, y todas las cosas que hay en ella. Solamente de tus padres se agradó Jehová para amarlos, y escogió su descendencia después de ellos, a vosotros, de entre todos los pueblos” (Dt. 10, 14-15).

Así que el Señor hizo a aquel único pueblo la merced de dársele a conocer, como si él solo, y ninguno más de cuantos existían, le perteneciera. Con él solo hizo su pacto; a él le manifestó la presencia de su divinidad, y lo honró y ensalzó con grandes privilegios. Pero dejemos a un lado los demás beneficios y contétemonos con éste del que al presente tratamos; a saber, que Dios de tal manera se unió a él por la comunicación de su Palabra, que fue llamado y tenido como Dios suyo. Y mientras, a las demás naciones, como si no le importasen y nada tuviesen que ver con Él, las dejaba “andar en sus propios caminos” (Hch. 14, 16), y no les daba el único remedio con que poner fin a tanto mal, es decir, la predicación de su Palabra. Así que Israel era por entonces el pueblo predilecto de Dios, y todos los demás considerados como

extranjeros. Él era conocido, defendido y amparado por Dios; todos los demás, abandonados en las tinieblas. Israel consagrado a Dios; los demás, excluidos y alejados de Él.

Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo ordenado para la restauración de todas las cosas (Gál. 4,4), y se manifestó aquel Reconciliador de los hombres con Dios y, derribado el muro que por tanto tiempo había tenido encerrada la misericordia de Dios dentro de las fronteras de Israel, fue anunciada la paz a los más alejados, igual que a los que estaban cerca, para que reconciliados todos con Dios, formasen un solo pueblo (Ef. 2, 14-18). Por ello ya no hay distinción alguna entre griego y judío (Rom. 10, 12; Gál. 3, 28), entre circuncisión e incircuncisión (Gál. 6, 15); "sino que Cristo es el todo, y en todos" (Col. 3, 11), al cual le son dados por herencia las naciones, y como posesión los confines de la tierra, para que sin distinción alguna domine desde un mar hasta el otro y desde el río hasta los confines de la tierra (Sal. 2, 8; 72, 8, etc.).

12. *La vocación de los paganos*

Por tanto, la vocación de los gentiles es una admirable señal por la que se ve claramente la excelencia del Nuevo Testamento sobre el Antiguo. Fue anunciada en numerosos y evidentes oráculos de los profetas; pero de tal manera, que su cumplimiento lo reservaban para el advenimiento del reino del Mesías. Ni Jesucristo mismo, al principio de su predicación quiso abrir las puertas a los gentiles, sino que retardó su vocación hasta que, habiendo cumplido cuanto se relacionaba con nuestra redención, y pasado el tiempo de su humillación, recibió del Padre un nombre que es sobre todo nombre, para que ante él se doble toda rodilla (Flp. 2, 9).

Por esto decía a la cananea: "No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel" (Mt. 15, 24). Y por eso no permitió que los apóstoles, la primera vez que los envió, pasasen estos límites: "Por el camino de gentiles no vayáis, y en ciudad de samaritanos no entréis, sino id antes a las ovejas perdidas de la casa de Israel" (Mt. 10, 5-6); porque no habían llegado el tiempo y el momento oportunos.

Y es muy de notar que, aunque la vocación de los gentiles había sido anunciada con tan numerosos testimonios, sin embargo, cuando llegó la hora de comenzar a llamarlos, les pareció a los apóstoles algo tan nuevo y sorprendente, que lo creían una cosa prodigiosa. Al principio se les hizo difícil, y no pusieron manos a la obra sin presentar primero sus excusas. No debe maravillarnos, pues parecía contra razón, que el Señor que tanto tiempo antes había escogido a Israel entre todos los pueblos del mundo, súbitamente y como de repente hubiese cambiado de propósito y suprimiese aquella distinción. Es verdad que los profetas lo habían predicho, pero no podían poner tal atención en las profecías, que la novedad de la cosa no les resultase bien extraña. Los testimonios que Dios había dado antes de la vocación de los gentiles, no eran suficientes para quitarles todos los escrúpulos. Porque, aparte de que había llamado muy pocos gentiles a su Iglesia, a esos mismos los incorporó por la circuncisión al pueblo de Israel, para que fuesen como de la familia de Abraham; en cambio, con la vocación pública, que tuvo lugar después

de la ascensión de Jesucristo, no solamente se igualaba los gentiles a los judíos, sino incluso parecía que se los ponía en su lugar, como si los judíos hubiesen dejado de existir; y tanto más extraño era que los extranjeros, que habían sido incorporados a la Iglesia de Dios, nunca habían sido equiparados a los judíos. Por eso Pablo, no sin motivo, ensalza tanto este misterio, que dice: "había estado oculto desde los siglos y edades", y hasta llena de admiración a los ángeles (Col. 1,26).

13. Respuesta a dos objeciones que ponen en duda la justicia de Dios o la verdad de la Escritura

Me parece que en estos cuatro o cinco puntos he abarcado fielmente todas las diferencias que separan al Antiguo del Nuevo Testamento, en cuanto lo requiere una sencilla exposición como la presente. Mas como a algunos les parece un absurdo esta diversidad en el modo de dirigir la Iglesia israelita y la Iglesia cristiana, y el notable cambio de los ritos y ceremonias, es preciso salirles al paso, antes de continuar adelante. Bastarán unas palabras, pues sus objeciones no son de tanto peso, ni tan poderosas, que haya que emplear mucho tiempo en refutarlas.

Dicen que no es razonable que Dios, el cual jamás cambia de parecer, permita un cambio tan grande, que lo que una vez había dispuesto lo rechace después.

A esto respondo que no hay que tener a Dios por voluble porque conforme a la diversidad de los tiempos haya ordenado diversas maneras de gobernar, según Él sabía que era lo más conveniente. Si el labrador ordena a sus gañanes una clase distinta de trabajos en invierno que en verano, no por eso le acusaremos de inconstancia, ni pensaremos por ello que se aparta de las rectas normas de la agricultura, que depende por completo del orden perpetuo de la naturaleza. Y si un padre de familia instruye, riñe y trata a sus hijos de manera distinta en la juventud que en la niñez, no por ello vamos a decir que es inconstante y que cambia de parecer. ¿Por qué, pues, vamos a tachar a Dios de inconstancia, si ha querido señalar la diversidad de los tiempos con unas ciertas marcas, que Él conocía como convenientes y propias?

La segunda semejanza debe hacer que nos demos por satisfechos. Compara san Pablo a los judíos con los niños y a los cristianos con los jóvenes. ¿Qué inconveniente o desorden hay en tal economía, que Dios haya querido mantener a los judíos en los rudimentos de acuerdo con su edad, y a nosotros nos haya enseñado una doctrina más sublime y más viril?

Por tanto, en esto se ve la constancia de Dios, pues ha ordenado una misma doctrina para todos los tiempos, y sigue pidiendo a los hombres el mismo culto y manera de servirle que exigió desde el principio. En cuanto a que ha cambiado la forma y manera externa, con eso no demuestra que esté sujeto a alteración, sino únicamente ha querido acomodarse a la capacidad de los hombres, que es varia y mudable.

14. Pero insisten ellos, ¿de dónde procede esta diversidad, sino de que Dios la quiso? ¿No pudo Él muy bien, tanto antes como después de la venida de Cristo, revelar la vida eterna con palabras claras y sin figuras?

¿No pudo enseñar a los suyos mediante pocos y patentes sacramentos? ¿No pudo enviar a su Espíritu Santo y difundir su gracia por todo el mundo?

Esto es como si disputasen con Dios porque no ha querido antes crear el mundo y lo ha dejado para tan tarde, pudiendo haberlo hecho al principio; e igualmente, porque ha establecido diferencias entre las estaciones del año; entre verano e invierno; entre el día y la noche.

Por lo que a nosotros respecta, hagamos lo que debe hacer toda persona fiel: no dudemos que cuanto Dios ha hecho, lo ha hecho sabia y justamente, aunque muchas veces no entendamos la causa de que convenga hacerlo así. Sería atribuirnos excesiva importancia no conceder a Dios que conozca las razones de sus obras, que a nosotros nos están ocultas.

Pero, dicen, es sorprendente que Dios rechace actualmente los sacrificios de animales con todo aquel aparato y pompa del sacerdocio levítico que tanto le agradaba en el pasado. ¿Como si las cosas externas y transitorias dieran contento alguno a Dios y pudiera deleitarse en ellas! Ya hemos dicho que Dios no creó ninguna de esas cosas a causa de sí mismo, sino que todo lo ordenó al bien y la salvación de los hombres.

Si un médico usa cierto remedio para curar a un joven, y cuando tal paciente es ya viejo usa otro, ¿podremos decir que el tal médico repudia la manera y arte de curar que antes había usado, y que le desagrada? Más bien responderá que ha guardado siempre la misma regla; sencillamente que ha tenido en cuenta la edad. De esta manera también fue conveniente que Cristo, aunque ausente, fuese figurado con ciertas señales, que anunciaran su venida, que no son las que nos representan que haya venido.

En cuanto a la vocación de Dios y de su gracia, que en la venida de Cristo ha sido derramada sobre todos los pueblos con mucha mayor abundancia que antes, ¿quién, pregunto, negará que es justo que Dios dispense libremente sus gracias y dones según su beneplácito, y que ilumine los pueblos y naciones según le place; que haga que su Palabra se predique donde bien le pareciere, y que produzca poco o mucho fruto, como a Él le agradare; que se dé a conocer al mundo por su misericordia cuando lo tenga a bien, e igualmente retire el conocimiento de sí que anteriormente había dado, a causa de la ingratitude de los hombres?

Vemos, pues, cuán indignas son las calumnias con que los infieles pretenden turbar los corazones de la gente sencilla, para poner en duda la justicia de Dios o la verdad de la Escritura.

CAPÍTULO XII

JESUCRISTO, PARA HACER DE MEDIADOR TUVO QUE HACERSE HOMBRE

1. Para reconciliarnos con Dios, el Mediador debía ser verdadero Dios

Fue sobremanera necesario que el que había de ser nuestro Mediador fuese verdadero Dios y hombre. Si se pregunta qué clase de necesidad fue ésta, no se trata de una necesidad simple y absoluta, como suele llamarse, sino que procedió del eterno decreto de Dios, de quien dependía la salvación de los hombres.

Dios, nuestro clementísimo Padre, dispuso lo que sabía nos era más útil y provechoso. Porque, habiéndonos nuestros pecados apartado totalmente del reino de Dios, como si entre Él y nosotros se hubiera interpuesto una nube, nadie que no estuviera relacionado con Él podía negociar y concluir la paz. ¿Y quién podía serlo? ¿Acaso alguno de los hijos de Adán? Todos ellos, lo mismo que su padre, temblaban a la idea de comparecer ante el acatamiento de la majestad divina. ¿Algún ángel? También ellos tenían necesidad de una Cabeza, a través de la cual quedar sólida e indisolublemente ligados y unidos a Dios. No quedaba más solución que la de que la majestad divina misma descendiera a nosotros, pues no había nadie que pudiera llegar hasta ella.

Debía ser "Dios con nosotros"; es decir, hombre. Y así convino que el Hijo de Dios se hiciera "Emmanuel"; o sea, Dios con nosotros, de tal manera que su divinidad y la naturaleza humana quedasen unidas. De otra manera no hubiera habido vecindad lo bastante próxima, ni afinidad lo suficientemente estrecha para poder esperar que Dios habitase con nosotros. ¡Tanta era la enemistad reinante entre nuestra impureza y la santidad de Dios! Aunque el hombre hubiera perseverado en la integridad y perfección en que Dios lo había creado, no obstante su condición y estado eran excesivamente bajos para llegar a Dios sin Mediador. Mucho menos, por lo tanto, podría conseguirlo, encontrándose hundido con su ruina mortal en la muerte y en el infierno, lleno de tantas manchas y fétido por su corrupción y, en una palabra, sumido en un abismo de maldición.

Por eso san Pablo, queriendo presentar a Cristo como Mediador, lo llama expresamente hombre: "Un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre" (1 Tim. 2, 5). Podría haberlo llamado Dios, o bien omitir el nombre de hombre, como omitió el de Dios; mas como el Espíritu Santo que hablaba por su boca, conocía muy bien nuestra debilidad ha usado como remedio aptísimo presentar entre nosotros familiarmente al Hijo de Dios, como si fuera uno de nosotros. Y así, para que nadie se atormente investigando dónde se podrá hallar este Mediador, o de qué forma se podría llegar a Él, al llamarle hombre nos da a entender que está cerca de nosotros, puesto que es de nuestra carne.

Y esto mismo quiere decir lo que en otro lugar se explica más ampliamente; a saber, que "no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado" (Heb. 4, 15).

2. Sin la encarnación del Hijo no podríamos llegar a ser hijos de Dios y sus herederos

Esto se entenderá aún más claramente si consideramos cuál ha sido la importancia del papel de Mediador; a saber, restituirnos de tal manera en la gracia de Dios, que de hijos de los hombres nos hiciese hijos de Dios; de herederos del infierno, herederos del reino de los cielos. ¿Quién hubiera podido hacer esto, si el mismo Hijo de Dios no se hubiera hecho hombre asumiendo de tal manera lo que era nuestro que a la vez nos impartiese por gracia lo que era suyo por naturaleza?

Con estas arras de que el que es Hijo de Dios por naturaleza ha tomado

un cuerpo semejante al nuestro y se ha hecho carne de nuestra carne y hueso de nuestros huesos, para ser una misma cosa con nosotros, poseemos una firmísima confianza de que también nosotros somos hijos de Dios; ya que Él no ha desdeñado tomar como suyo lo que era nuestro, para que, a su vez, lo que era suyo nos perteneciera a nosotros; y de esa manera ser juntamente con nosotros Hijo de Dios e Hijo del hombre. De aquí procede aquella santa fraternidad que Él mismo nos enseña, diciendo: "Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios" (Jn. 20, 17). Aquí radica la certeza de nuestra herencia del reino de los cielos; en que nos adoptó como hermanos suyos, porque si somos hermanos, se sigue que juntamente con Él somos herederos (Rom. 8, 17).

Sólo la vida podía triunfar sobre la muerte; la justicia sobre el pecado; la potencia divina, sobre los poderes del mundo. Asimismo fue muy necesario que aquél que había de ser nuestro Redentor fuese verdadero Dios y verdadero hombre, porque había de vencer a la muerte. ¿Quién podría hacer esto sino la Vida? Tenía que vencer al pecado. ¿Quién podía lograrlo, sino la misma Justicia? Había de destruir las potestades del mundo y del aire. ¿Quién lo conseguiría sino un poder mucho más fuerte que el mundo y el aire? ¿Y dónde residen la vida, la justicia, el mando y señorío del cielo, sino en Dios? Por eso Dios en su clemencia se hizo Redentor nuestro en la persona de su Unigénito, cuando quiso redimirnos.

3. *Había que ofrecer una obediencia perfecta en nuestra naturaleza humana, para triunfar del juicio y de la muerte*

El segundo requisito de nuestra reconciliación con Dios era que el hombre, que con su desobediencia se había perdido, con el remedio de su obediencia satisficiera el juicio de Dios y pagase su deuda por el pecado. Apareció, pues, nuestro Señor Jesucristo como verdadero hombre, se revistió de la persona de Adán, y tomó su nombre poniéndose en su lugar para obedecer al Padre y presentar ante su justo juicio nuestra carne como satisfacción y sufrir en ella la pena y el castigo que habíamos merecido. En resumen, como Dios solo no puede sentir la muerte, ni el hombre solo vencerla, unió la naturaleza humana con la divina para someter la debilidad de aquélla a la muerte, y así purificarla del pecado y obtener para ella la victoria con la potencia de la divina, sosteniendo el combate de la muerte por nosotros.

De ahí que los que privan a Jesucristo de su divinidad o de su humanidad menoscaban su majestad y gloria y oscurecen su bondad. Y, por otra parte, no infieren menor injuria a los hombres al destruir su fe, que no puede tener consistencia, si no descansa en este fundamento.

Cristo, hijo de Abraham y de David. Asimismo era necesario que el Redentor fuera hijo de Abraham y de David, como Dios lo había prometido en la Ley y en los Profetas. De lo cual las almas piadosas sacan otro fruto; a saber, que por el curso de las generaciones, guiados de David a Abraham, comprenden mucho más perfectamente que nuestro Señor es aquel Cristo tan celebrado en las predicciones de los Profetas.

Conclusión. Mas, sobre todo conviene que retengamos, como lo acabo de decir, que el Hijo de Dios nos ha dado una excelente prenda de la relación que tenemos con Él en la naturaleza que participa en común con nosotros, y en que habiéndose revestido de nuestra carne, ha destruido la muerte y el pecado, a fin de que fuesen nuestros el triunfo y la victoria; y que ha ofrecido en sacrificio la carne que de nosotros había tomado, para borrar nuestra condenación expiando nuestros pecados, y aplacar la justa ira del Padre.

4. *Refutación de una vana especulación*

El que considere estas cosas con la atención que merecen, despreciará ciertas extravagantes especulaciones que llevan tras de sí a algunos espíritus ligeros y amigos de novedades. Tal es la cuestión que algunos suscitan afirmando que, aunque el género humano no hubiera tenido necesidad de redención, sin embargo, Jesucristo no hubiera dejado de encarnarse.

Convengo en que ya al principio de la creación y en el estado perfecto de la naturaleza Cristo fue constituido Cabeza de los ángeles y de los hombres. Por eso san Pablo le llama "el Primogénito de toda creación" (Col. 1, 15). Mas como toda la Escritura claramente afirma que se ha revestido de nuestra carne para ser nuestro Redentor, sería notable temeridad imaginarse otra causa o fin distintos.

Es cosa manifiesta que Cristo ha sido prometido para restaurar el mundo, que estaba arruinado, y socorrer a los hombres, que se habían perdido. Y así su imagen fue figurada bajo la Ley en los sacrificios, para que los fieles esperasen que Dios les sería favorable, reconciliándose con ellos por la expiación de los pecados.

Como quiera que a través de todos los siglos, incluso antes de que la Ley fuese promulgada, jamás fue prometido el Mediador sino con sangre, de aquí deducimos que fue destinado por el eterno consejo de Dios para purificar las manchas de los hombres, porque el derramamiento de sangre es señal de reparación de las ofensas. Y los profetas no han hablado de Él, sino prometiendo que vendría para ser la reconciliación de Dios con los hombres. Bastará para probarlo el célebre testimonio de Isaías, en que dice que será herido por nuestras rebeliones, para que el castigo de nuestra paz sea sobre Él; y que será sacerdote que se ofreciese a sí mismo en sacrificio; que sus heridas serán salvación para otros, y que por haber andado todos descarriados como ovejas, plugo a Dios afligirlo, para que llevase sobre sí las iniquidades de todos (Is. 53, 4-6).

Cuando se nos dice que a Jesucristo se le ordenó por un decreto divino socorrer a los miserables pecadores, querer investigar más allá de estos límites es ser excesivamente curioso y necio. Él mismo, al manifestarse al mundo, dijo que la causa de su venida era aplacar a Dios y llevarnos de la muerte a la vida. Lo mismo declararon los apóstoles. Por eso san Juan, antes de referir que el Verbo se hizo carne, cuenta la transgresión del hombre (Jn. 1, 9-10). Pero lo mejor es que oigamos al mismo Jesucristo hablar acerca de su misión. Así cuando dice: "De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo Unigénito, para que todo aquél que en Él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Jn. 3, 16). Y: "Viene la hora, y ahora es, cuando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios,

y los que la oyeren vivirán" (Jn. 5, 25). Y: "Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá" (Jn. 11, 25). Y: "El Hijo del Hombre ha venido para salvar lo que se había perdido" (Mt. 18, 11). Y: "Los sanos no tienen necesidad de médico" (Mt. 9, 12). Sería cosa de nunca acabar querer citar todos los pasajes relativos a esta materia. Todos los apóstoles nos remiten a este principio.

Evidentemente, si Cristo no hubiera venido para reconciliarnos con Dios, su dignidad sacerdotal perdería casi todo su sentido; ya que el sacerdote es interpuesto entre Dios y los hombres "para que presente ofrendas y sacrificios por los pecados" (Heb. 5, 1). No sería nuestra justicia, porque fue hecho sacrificio por nosotros para que Dios no nos imputase nuestros pecados (2 Cor. 5, 19). En una palabra; sería despojarle de todos los títulos y alabanzas con que la Escritura lo ensalza. Y asimismo dejaría de ser cierto lo que dice san Pablo, que Dios ha enviado a su Hijo para que hiciese lo que la Ley no podía, a saber, que en semejanza de carne de pecado satisficiera por nosotros (Rom. 3, 8). Ni tampoco sería verdad lo que el mismo Apóstol enseña en otro lugar diciendo que la bondad de Dios y su inmenso amor a los hombres se ha manifestado en que nos ha dado a Jesucristo por Redentor.

Finalmente, la Escritura no señala ningún otro fin por el que el Hijo de Dios haya querido encarnarse, y para el cual el Padre le haya enviado, sino éste de sacrificarse, a fin de aplacar al Padre (Tit. 2, 14). "Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y que se predicase en su nombre el arrepentimiento" (Lc. 24, 46-47). Y: "por eso me ama el Padre, porque yo pongo mi vida . . . por las ovejas. Este mandamiento recibí del Padre" (Jn. 10, 17. 15. 18). Y: "Como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado" (Jn. 3, 14). Asimismo: "Padre, sálvame de esta hora. Mas para esto he llegado a esta hora" (Jn. 12, 27). En todos estos pasajes claramente se indica el fin por el que se ha encarnado: para ser víctima, sacrificio y expiación de los pecados. Por esto también dice Zacarías que vino, conforme a la promesa que había hecho a los patriarcas, "para dar luz a los que habitan en tinieblas y en sombra de muerte" (Lc. 1, 79).

Recordemos que todas estas cosas se dicen del Hijo de Dios, del cual san Pablo afirma que en Él "están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento" (Col. 2, 3), y fuera del cual se gloria de no saber nada (1 Cor. 2, 2).

5. Segunda objeción. Respuesta: Somos elegidos en Cristo antes de la creación

Quizás alguno replique que todo esto no impide que Jesucristo, si bien es cierto que ha rescatado a los que estaban condenados, hubiera podido igualmente manifestar su amor al hombre, aunque éste hubiese conservado su integridad, revistiéndose de su carne. La respuesta es fácil, ya que el Espíritu Santo declara que en el decreto eterno de Dios estaban indisolublemente unidas estas dos cosas: que Cristo fuese nuestro Redentor, y que participase de nuestra naturaleza. Con ello ya no nos es lícito andar con más divagaciones. Y si alguno no se da por satisfecho con la inmutable ordenación divina, y se siente tentado por su deseo de saber

más, éste tal demuestra que no le basta con que Cristo se haya entregado a sí mismo como precio de nuestro rescate.

San Pablo no solamente expone el fin por el cual Cristo ha sido enviado al mundo, sino que elevándose al sublime misterio de la predestinación, reprime oportunamente la excesiva inquietud y apetencia del ingenio humano, diciendo: “Nos escogió (el Padre) en Él antes de la fundación del mundo, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado, en quien tenemos redención por su sangre” (Ef. 1,4-7). Aquí no se supone que la caída de Adán haya precedido en el tiempo, pero sí se demuestra lo que Dios había determinado antes de los siglos, cuando quería poner remedio a la miseria del género humano.

Si alguno arguye de nuevo que este consejo de Dios dependía de la ruina del hombre, que Él preveía, para mí es suficiente y me sobra saber que todos aquéllos que se toman la libertad de investigar en Cristo o apetece saber de Él más de lo que Dios ha predestinado en su secreto consejo, con su impío atrevimiento llegan a forjarse un nuevo Cristo. Con razón san Pablo, después de exponer el verdadero oficio de Cristo, ora por los efesios para que les dé espíritu de inteligencia, a fin de que comprendan la anchura, la longitud, la profundidad y la altura; a saber, el amor de Cristo que excede toda ciencia (Ef. 3,16-19); como si adrede pusiese una valla a nuestro entendimiento, para impedir que se aparte lo más mínimo cada vez que se hace mención de Cristo, sino que se limiten a la reconciliación que nos ha traído. Ahora bien, siendo verdad, como lo asegura el Apóstol, que “Cristo vino al mundo a salvar a los pecadores” (1 Tim. 1,15), yo me doy por satisfecho con esto. Y como el mismo san Pablo demuestra en otro lugar que la gracia que se nos manifiesta en el Evangelio nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos (2 Tim. 1,9), concluyo que debemos permanecer en ella hasta el fin.

Refutación de varios alegatos de Osiander. Osiander sin razón alguna se revuelve contra esta sencillez. Si bien ya en otro tiempo se había suscitado esta cuestión, sin embargo él, de tal manera se ha soliviantado con ella, que ha perturbado infelizmente a la Iglesia.

Acusa él de presuntuosos a los que afirman que si Adán no hubiera pecado, el Hijo de Dios no se hubiese encarnado; y da como razón, que no hay testimonio alguno en la Escritura que condene tal hipótesis. Como si san Pablo no refrenara nuestra insana curiosidad cuando, hablando de la redención que Cristo nos adquirió, nos manda seguidamente que evitemos las cuestiones necias (Tit. 3,9).

Llega a tanto el desenfreno de algunos, que movidos por un vituperable apetito de pasar por agudos y sutiles, disputan acerca de si el Hijo de Dios hubiera podido tomar la naturaleza de asno. Osiander puede pretender justificar esta cuestión – que cuantos temen a Dios miran con horror como algo detestable –, pretextando que en ningún lugar de la Escritura está expresamente condenada. ¡Como si san Pablo, cuando juzga que ninguna cosa es digna de ser conocida, sino Jesucristo cruci-

ficado (1 Cor. 2, 2), no se guardara muy bien de admitir un asno como autor de la salvación! Y así, al enseñar que Cristo ha sido puesto por eterno decreto del Padre, para someter todas las cosas (Ef. 1, 22), por la misma razón jamás reconocería por Cristo al que no tuviese el oficio de rescatar.

6. El principio de que tanto se gloria Osiander es totalmente infundado.

Pretende que el hombre fue creado a imagen de Dios, en cuanto fue formado según el patrón de Cristo, para representarlo en la naturaleza humana, de la cual el Padre había ya decidido revestirlo. De ahí concluye, que aunque jamás hubiera decaído Adán de su origen primero, Cristo no hubiera dejado, no obstante, de hacerse hombre.

Toda persona de sano juicio verá cuán vano y retorcido es todo esto. Sin embargo, este hombre piensa que fue él el primero en comprender de qué modo el hombre fue imagen de Dios; a saber, en cuanto que la gloria de Dios relucía en Adán, no solamente por los excelentes dones de que le había adornado, sino porque Dios habitaba en él esencialmente. Aunque yo le conceda que Adán llevaba en sí la imagen de Dios en cuanto estaba unido a Él - en lo cual está la verdadera y suma perfección de su dignidad -, sin embargo afirmo que la imagen de Dios no se debe buscar sino en aquellas señales de excelencia con que Dios le había dotado y ennoblecido por encima del resto de los demás animales.

En cuanto a que Jesucristo ya entonces era imagen de Dios, y por tanto, que toda la excelencia impresa en Adán procedía de esta fuente: acercarse a la gloria de su Creador por medio del Unigénito, todos de común acuerdo lo confiesan. Por tanto, el hombre fue creado a la imagen de Dios, y en él quiso el Creador que resplandeciese su gloria como en un espejo; y fue elevado a esta dignidad por la gracia de su Hijo Unigénito. Pero luego hay que añadir que este Hijo ha sido Cabeza tanto de los ángeles como de los hombres; de tal suerte que la dignidad en que el hombre fue colocado pertenecía igualmente a los ángeles; pues cuando oímos que la Escritura los llama "dioses" (Sal. 82, 6), no sería razonable negar que también ellos han tenido algunas notas con las cuales representaban al Padre.

Y si Dios ha querido representar su gloria tanto en los ángeles como en los hombres, y hacerse evidente en ambas naturalezas, la humana y la angélica, neciamente afirma Osiander que los ángeles fueron pospuestos a los hombres porque no fueron hechos a la imagen de Cristo. Pero no gozarían perpetuamente de la presencia y la visión de Dios, si no fueran semejantes a Él. Y san Pablo no enseña (Col. 3, 10) que los hombres hayan sido renovados a imagen de Dios, sino para ser compañeros de los ángeles, de tal manera que todos permanezcan unidos en una sola Cabeza. Y, en fin, si hemos de dar crédito a Cristo, nuestra felicidad suprema la conseguiremos cuando en el cielo seamos semejantes a los ángeles (Mt. 22, 30). Y si se quiere conceder a Osiander que el principal patrón y dechado de la imagen de Dios ha sido aquella naturaleza humana que Cristo había de tomar, por la misma razón se podrá concluir al contrario, que convino que Cristo tomase la forma angélica, pues también a ellos les pertenece la imagen de Dios.

7. No tiene, pues, por qué temer Osiander, como lo afirma, que Dios sea cogido en una mentira, si no hubiera concebido el decreto inmutable de hacer hombre a su Hijo. Porque, aunque Adán no hubiera caído, no hubiera por eso dejado de ser semejante a Dios, como lo son los ángeles; y sin embargo, no hubiera sido necesario que el Hijo de Dios se hiciera hombre ni ángel.

Es también infundado su temor de que, si Dios no hubiera determinado en su consejo inmutable antes de que Adán fuese creado, que Jesucristo había de ser hombre, no en cuanto Redentor, sino como el primero de los hombres, su gloria hubiera perdido con ello, ya que entonces hubiera nacido accidentalmente, para restaurar al género humano caído; y de esta manera hubiera sido creado a la imagen de Adán. Pues, ¿por qué ha de sentir horror de lo que la Escritura tan manifiestamente enseña: que fue en todas las cosas semejante a nosotros, excepto en el pecado (Heb. 4, 15)? Y por eso Lucas no encuentra dificultad alguna en nombrarlo en la genealogía de Adán (Lc. 3, 38).

Querría saber también por qué san Pablo llama a Cristo "segundo Adán" (1 Cor. 15, 45), sino precisamente porque el Padre lo sometió a la condición de los hombres, para levantar a los descendientes de Adán de la ruina y perdición en que se encontraban. Porque si el consejo de Dios de hacer a Cristo hombre precedió en orden a la creación, se le debía llamar primer Adán. Contesta Osiander muy seguro de sí mismo, que es porque en el entendimiento divino Cristo estaba predestinado a ser hombre y que todos los hombres fueron formados de acuerdo con Él. Mas san Pablo, por el contrario, al llamar a Cristo segundo Adán, pone entre la creación del hombre y su restitución por Cristo, la ruina y perdición que ocurrió, fundando la venida de Jesucristo sobre la necesidad de devolvernos a nuestro primer estado. De lo cual se sigue que ésta fue la causa de que Cristo naciese y se hiciese hombre.

Pero Osiander replica neciamente que Adán, mientras permaneciera en su integridad, había de ser imagen de sí mismo y no de Cristo. Yo respondo, al revés, que aunque el Hijo de Dios no se hubiera encarnado jamás, no por eso hubiera dejado de mostrarse y resplandecer en el cuerpo y en el alma de Adán la imagen de Dios, a través de cuyos destellos siempre se hubiese visto que Jesucristo era verdaderamente Cabeza, y que tenía el primado sobre todos los hombres.

De esta manera se resuelve la vana objeción, a la que tanta importancia da Osiander, que los ángeles hubieran quedado privados de Cabeza, si Dios no hubiera determinado que su Hijo se hiciera hombre, y ello aunque la culpa de Adán no lo hubiera exigido. Pues es una consideración del todo infundada, que ninguna persona sensata le concederá, decir que a Cristo no le pertenece el primado de los ángeles, sino en cuanto hombre, ya que es muy fácil de probar lo contrario con palabras de san Pablo, cuando afirma que Cristo, en cuanto es Verbo eterno de Dios es "el primogénito de toda creación" (Col. 1, 15); no porque haya sido creado, ni porque deba ser contado entre las criaturas, sino porque el mundo, en la excelencia que tuvo al principio, no tuvo otro origen. Además de esto, en cuanto que se hizo hombre es llamado "primogénito de entre los muertos" (Col. 1, 18). El Apóstol resume ambas cosas y las pone ante

nuestra consideración, diciendo que por el Hijo fueron creadas todas las cosas, para que Él fuese señor de los ángeles; y que se hizo hombre para comenzar a ser Redentor.

Otro despropósito de Osiander es afirmar que los hombres no tendrían a Cristo por rey, si Cristo no fuera hombre. ¡Como si no pudiera haber reino de Dios con que el eterno Hijo de Dios, aun sin hacerse hombre, uniendo a los ángeles y a los hombres a su gloria y vida celestiales, mantuviese el principado sobre ellos! Pero él sigue engañado con este falso principio, o bien le fascina el desvarío de que la Iglesia estaría sin Cabeza, si Cristo no se hubiera encarnado. ¡Como si no pudiera conservar su preeminencia entre los hombres para gobernarlos con su divina potencia, y alimentarlos y conservarlos con la virtud secreta de su Espíritu, como a su propio cuerpo, igual que se hace sentir Cabeza de los ángeles, hasta que los llevase a gozar de la misma vida de que gozan los ángeles!

Osiander estima como oráculos infalibles estas habladurías suyas, que hasta ahora he refutado, acostumbrado como está a embriagarse con la dulzura de sus especulaciones, y forjar triunfos de la nada. Pero él se gloria de que posee un argumento indestructible y mucho más firme que los otros: la profecía de Adán, cuando al ver a Eva, su mujer, exclamó: “Esto ahora es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Gn. 2, 23). ¿Cómo prueba que esto es una profecía? Porque Cristo en san Mateo atribuye esta sentencia a Dios. ¡Como si todo cuanto Dios ha hablado por los hombres contuviera una profecía! Según este principio, cada uno de los mandamientos encierra una profecía, pues todos proceden de Dios. Pero todavía serían peores las consecuencias, si diéramos oídos a sus desvaríos; pues Cristo habría sido un intérprete vulgar, cuyo entendimiento no comprendía más que el sentido literal, pues no trata de su mística unión con la Iglesia, sino que trae este texto para demostrar la fidelidad que debe el marido a su mujer, ya que Dios ha dicho que el hombre y la mujer habían de ser una sola carne, a fin de que nadie intente por el divorcio anular este vínculo y nudo indisoluble. Si Osiander reprueba esta sencillez, que reprenda a Cristo por no haber enseñado a sus discípulos esta admirable alegoría que él explica, y diga que Cristo no ha expuesto con suficiente profundidad lo que dice el Padre.

Ni sirve tampoco como confirmación de su despropósito la cita del Apóstol, quien después de decir que somos “miembros de su cuerpo”, añade que esto es un gran misterio (Ef. 5, 30, 32), pues no quiso decir cuál era el sentido de las palabras de Adán, sino que, bajo la figura y semejanza del matrimonio, quiso inducirnos a considerar la sagrada unión que nos hace ser una misma cosa con Cristo; y las mismas palabras lo indican así; pues a modo de corrección, al afirmar que decía esto de Cristo y de su Iglesia, hace distinción entre la unión espiritual de Cristo y su Iglesia y la unión matrimonial. Con lo cual se destruye fácilmente la sutileza de Osiander.

Por tanto, no será menester remover más este lodo, pues ha sido puesto bien de manifiesto su inconsistencia con esta breve refutación. Bastará, pues, para que se den por satisfechos cuantos son hijos de Dios, esta breve afirmación: “Cuando vino el cumplimiento del

tiempo, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la Ley, para que redimiese a los que estaban bajo la Ley" (Gál. 4, 4).

CAPÍTULO XIII

CRISTO HA ASUMIDO LA SUSTANCIA VERDADERA DE CARNE HUMANA

1. Cristo se ha revestido de una naturaleza verdaderamente humana

Me parece que sería superfluo volver a tratar otra vez de la divinidad de Cristo, pues ya lo hemos probado con claros y firmes testimonios. Queda, pues por ver, cómo al revestirse de nuestra carne ha cumplido su oficio de Mediador.

Los maniqueos y marcionitas se esforzaron antiguamente por destruir la verdad de la naturaleza humana de Cristo. Los segundos se imaginaban un fantasma en vez del cuerpo. Y los primeros afirmaban que su cuerpo era celestial. Sin embargo la Escritura en numerosos y claros testimonios se opone a tales desatinos.

Así, la bendición nos es prometida no en una simiente celestial, ni en un fantasma de hombre, sino en la descendencia de Abraham y de Jacob (Gn. 12, 2; 17, 2-8). Ni tampoco se promete el trono eterno a un hombre hecho de aire, sino al hijo de David y al fruto de su vientre (Sal. 45, 7; 132, 11). De aquí que Cristo al manifestarse en carne sea llamado hijo de David y de Abraham (Mt. 1, 1); no solamente porque ha nacido del seno de la Virgen, aunque hubiera sido formado o creado del aire, sino porque - como lo interpreta san Pablo - ha sido formado de la simiente de David según la carne (Rom. 1, 3); y, como el mismo Apóstol en otro lugar dice, porque desciende de los judíos según la carne (Rom. 9, 5). Y el Señor mismo, no satisfecho con el nombre de hombre, se llama muchas veces a sí mismo "Hijo del Hombre", como para subrayar más intensamente que era hombre y engendrado verdaderamente de linaje de hombres.

Puesto que el Espíritu Santo tantas veces y por tantos medios y con tanto cuidado y sencillez ha expuesto una cosa que en sí misma es muy oscura, ¿quién podría imaginarse nunca que hubiera hombres tan desvergonzados que se atrevieran a afirmar lo contrario?

Aún se me ocurren muchos otros testimonios. Así cuando san Pablo dice que Dios "envió a su Hijo nacido de mujer" (Gál. 4, 4), y muchos otros lugares en los que se afirma que Cristo estuvo sometido al hambre, la sed, el frío y otras necesidades, a las que está sujeta la naturaleza humana. Sin embargo, entre una infinidad de ellos, escojamos principalmente los que pueden servir para nuestra edificación en la fe y la verdadera confianza de la salvación.

En la epístola a los Hebreos se dice: "Porque ciertamente no socorrió a los ángeles, sino que socorrió a la descendencia de Abraham, por lo cual debía ser en todo semejante a sus hermanos, para venir a ser misericordioso y fiel sumo sacerdote en lo que a Dios se refiere, para expiar los pecados del pueblo" (Heb. 2, 15-16). Y que mediante esta comunica-

ción somos tenidos por hermanos suyos; y que debió ser semejante a nosotros para que fuese misericordioso y fiel intercesor; que nosotros tenemos Pontífice que puede compadecerse de nosotros (Heb. 2, 11-17); y otros muchos lugares. Está de acuerdo con esto lo que poco antes hemos citado: que fue conveniente que los pecados del mundo fuesen expiados en nuestra carne; según claramente lo afirma san Pablo (Rom. 8, 3).

Por eso nos pertenece a nosotros todo cuanto el Padre dio a Cristo, ya que es Cabeza, de la que "todo el cuerpo bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas recibe su crecimiento" (Ef. 4, 16). Y el Espíritu le ha sido dado sin medida, para que de su plenitud todos recibamos (Jn. 1, 16; 3, 34), pues no puede haber absurdo mayor que decir que Dios ha sido enriquecido en su esencia con algún nuevo don. Por esta razón también dice el mismo Cristo que se santifica a sí mismo por nosotros (Jn. 17, 19).

2. *Refutación de los errores de Marción y de los maniqueos, que niegan o destruyen la verdadera humanidad de Cristo*

Es verdad que ellos alegan algunos pasajes en confirmación de su error; pero los retuercen sin razón suficiente, y de nada les valen sus argucias cuando intentan refutar los testimonios que yo he citado en favor nuestro.

Afirma Marción que Cristo se revistió de un fantasma en lugar de un cuerpo; porque en cierto lugar está escrito que fue "hecho semejante a los hombres" (Flp. 2, 7). Pero no se ha fijado bien en lo que dice el Apóstol en ese lugar. No pretende, en efecto, explicar la clase de cuerpo que Cristo ha tomado, sino que, aunque con todo derecho podría mostrar la gloria de su divinidad, sin embargo se limitó a manifestarse bajo la forma y la condición de un simple hombre. Y así san Pablo, para exhortarnos a que a ejemplo de Cristo nos humillemos, muestra que Cristo, siendo Dios, pudo manifestar en seguida su gloria al mundo; sin embargo prefirió ceder de su derecho, y por su propia voluntad se humilló a sí mismo, ya que tomó la semejanza y condición de un siervo, permitiendo que su divinidad permaneciese escondida bajo el velo de la carne. Por tanto, no enseña el Apóstol lo que Cristo era en cuanto a su sustancia, sino de qué modo se ha comportado.

Además, del mismo contexto se deduce espontáneamente que Cristo se anonadó en la verdadera naturaleza humana. Porque, ¿qué quiere decir, que fue hallado en forma de hombre, sino que por un determinado espacio de tiempo no resplandeció su gloria divina, sino que sólo se mostró como hombre en condición vil y despreciable? Pues de otra manera tampoco estaría bien lo que dice Pedro: "siendo muerto en la carne, pero vivificado en espíritu" (1 Pe. 3, 18), si el Hijo de Dios no hubiera sido débil en cuanto a su naturaleza humana. Es lo que más claramente expone san Pablo, diciendo que padeció según la debilidad de la carne (2 Cor. 13, 4). Y de aquí provino su exaltación; porque expresamente afirma san Pablo que Cristo consiguió nueva gloria, después de haberse humillado, lo cual no podría convenir sino a un hombre verdadero, compuesto de cuerpo y alma.

Maniqueo le atribuye la forma de un cuerpo de aire, porque Cristo es

llamado el segundo Adán celeste (1 Cor. 15,47). Tampoco aquí explica el Apóstol la esencia celestial del cuerpo, sino la potencia espiritual, que difundida por Cristo, nos vivifica; y ya hemos visto que Pedro y Pablo la diferencian de su carne. Por eso, ese pasaje confirma más bien la doctrina que toda la Iglesia cristiana profesa respecto a la carne de Cristo. Porque si Cristo no tuviera la misma naturaleza corporal que nosotros, no tendría valor alguno el argumento que san Pablo aduce: Si Cristo resucitó, también nosotros resucitaremos; si nosotros no resucitamos, tampoco Cristo resucitó (1 Cor. 15,16). Por más cavilaciones y subterfugios que busquen los maniqueos, sean los antiguos o sus discípulos, jamás podrán desembarazarse de esas razones.

Vana es su escapatoria de que Cristo es llamado Hijo del Hombre por haber sido prometido al género humano; porque es evidente que por esa expresión – según la manera de hablar de los hebreos – no hay que entender más que verdadero hombre. Es verdad que Cristo se atuvo en su manera de hablar a las exigencias de su lengua. Ahora bien, nadie ignora que por “hijos de Adán” se entiende simplemente “hombres”. Y para no ir más lejos, baste el salmo octavo, que los apóstoles interpretan de Cristo; en el versículo cuarto de dice: “¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria, y el hijo del hombre, para que lo visites?”. Con esta manera de hablar se expresa la verdadera humanidad de Cristo, porque aunque no ha sido engendrado de padre mortal, sin embargo su origen procede de Adán. Y de hecho, sin esto no podría tener consistencia lo que ya hemos alegado: que Cristo participó de la carne y de la sangre, para juntar en uno a los hijos de Dios (Heb. 2,14). En estas palabras se ve claramente que Él es compañero y partícipe con nosotros de nuestra naturaleza. Y a esto mismo viene lo que dice el Apóstol “el que santifica y los que son santificados, de uno son todos” (Heb. 2,11). Claramente se ve por el contexto que esto se refiere a la comunicación de naturaleza que tiene con nosotros, porque luego sigue: “por lo cual no se avergüenza de llamarlos hermanos” (Heb. 2,11); pues, si antes hubiera dicho que los fieles son hijos de Dios, Jesucristo no tendría motivo alguno para sentirse avergonzado de nosotros; mas, como según su inmensa bondad se hace uno de nosotros, que somos pobres y despreciables, por eso dice que no se siente afrentado.

En vano replican los adversarios que de esta manera los impíos serían hermanos de Cristo, puesto que sabemos que los hijos de Dios no nacen de la carne ni de la sangre, sino del Espíritu por la fe. Por tanto la carne sola no hace esta unión. Aunque el Apóstol atribuye solamente a los fieles la honra de ser juntamente con Cristo de una misma sustancia, sin embargo no se sigue que los infieles no tengan el mismo origen de carne. Así cuando decimos que Cristo se hizo hombre para hacernos hijos de Dios, este modo de hablar no se extiende a todos, pues se interpone la fe, para injertarnos espiritualmente en el cuerpo de Cristo.

También demuestran su necedad al discutir a propósito del nombre de primogénito. Dicen que Cristo debía haber nacido de Adán al principio del mundo, para que fuese “primogénito entre muchos hermanos” (Rom. 8,29). Mas este nombre no se refiere a la edad, sino a la dignidad y eminencia que Cristo tiene sobre los demás.

Tampoco tiene mayor consistencia el reparo de que Cristo ha tomado la naturaleza de los hombres y no la de los ángeles, por haber recibido en su gracia al género humano (Heb. 2, 16). Porque el Apóstol, para ensalzar la honra que Jesucristo nos ha hecho compara a los ángeles con nosotros, que en este aspecto nos son inferiores. Y si se pondera debidamente el testimonio de Moisés, en el que dice que la simiente de la mujer quebrantará la cabeza de la serpiente (Gn. 3, 15), ello solo bastará para solucionar la cuestión; porque en este pasaje no se trata sólo de Jesucristo, sino de todo el linaje humano. Como Jesucristo había de lograr la victoria para nosotros, Dios afirma en general, que los descendientes de la mujer saldrán victoriosos contra el Diablo. De donde se sigue que Jesucristo pertenece a la especie humana; porque el decreto de Dios era consolar y dar esperanza a Eva, a la cual dirigió estas palabras, a fin de que no se consumiese de dolor y desesperación.

3. Los testimonios en que Cristo es llamado simiente de Abraham, y fruto del vientre de David, ellos maliciosamente los confunden con alegorías. Porque si el nombre de simiente estuviera usado alegóricamente, san Pablo no dejaría de decirlo, cuando claramente y sin figura alguna afirma que no hay varios redentores entre el linaje de Abraham, sino únicamente Cristo (Gál. 3, 16).

Lo mismo vale para la pretensión de que Cristo es llamado Hijo de David solamente porque le había sido prometido y ha sido manifestado en su tiempo. Porque san Pablo, al llamarlo "Hijo de David", añadiendo luego "según la carne" (Rom. 1, 3), especifica sin duda alguna la naturaleza humana. Igualmente, en el capítulo nono, después de llamarlo "Dios bendito", añade que desciende de los judíos según la carne (Rom. 9, 5). Y si no fuera verdaderamente del linaje de David, ¿qué sentido tendría decir que es fruto de su vientre? ¿Qué significaría aquella promesa: "De tu descendencia pondré sobre tu trono" (Sal. 132, 11)?

Igualmente falsean la genealogía de Cristo que expone san Mateo. Porque aunque no cuenta los progenitores de María, sino los de José, sin embargo como trataba de una cosa que ninguno de sus contemporáneos ignoraba, le bastaba demostrar que José pertenecía al linaje de David, pues se sabía que María pertenecía también a él. San Lucas se remonta más allá, afirmando que la salvación que trajo Jesucristo es común a todo el género humano, porque Cristo, su autor, procede de Adán, padre común de todos. Confieso que de la genealogía, tal como está expuesta, no se puede concluir que Jesucristo es Hijo de David, más que por serlo también de María. Mas estos nuevos marcionitas se muestran muy orgullosos, cuando para dorar su error de que Jesucristo ha tomado su cuerpo de nada, dicen que las mujeres no tienen semen; con lo cual confunden todos los elementos de la naturaleza.

Mas como esta cuestión no es propia de teólogos, sino de filósofos y médicos, y, además, las razones que aportan son muy vanas y se pueden refutar sin dificultad alguna, no la trataré. Me contentaré con responder a las objeciones tomadas de la Escritura.

Dicen que Aarón y Joiada tomaron mujeres de la tribu de Judá (Éx. 6, 23; 2 Cr. 22, 11), y que con ello hubiera desaparecido la diferencia de

las tribus, de haber tenido las mujeres semen generador. Respondo a esto que el semen del varón tiene en el orden político la prerrogativa de que la criatura lleve el nombre del padre, pero eso no impide que la mujer contribuya por su parte a la generación.

Esta solución hay que extenderla a todas las genealogías que presenta la Escritura. Muchas veces no hace mención más que de los varones; ¿significa esto que las mujeres no son nada? Hasta un niño puede comprender que se las incluye en los varones. Y se dice que las mujeres dan a luz para sus maridos, porque el nombre de la familia reside siempre entre los varones. Y así como se ha concedido a los varones, por la dignidad de su sexo, el privilegio de que según la condición y estado de los padres, los hijos sean tenidos por nobles o plebeyos; así, por el contrario, la ley civil ordena que, en cuanto a la servidumbre, el niño siga la condición de la madre, como fruto proveniente de ella; de donde se sigue que la criatura es engendrada también en parte del semen materno. Y por eso desde antiguo en todos los pueblos se llama a las madres "genitricas" - engendradoras.

Está de acuerdo con esto la Ley de Dios, que prohibiría sin razón el matrimonio entre tío y sobrina carnal, si no hubiera consanguinidad. Y sería también lícito al hombre casarse con su hermana, cuando lo fuese solamente de madre. También yo admito que en el acto de la generación la mujer tiene una potencia pasiva; pero añadido, que lo que se dice de los hombres, se les atribuye también a ellas, porque no se dice que Cristo fue hecho por mujer, sino "de mujer" (Gál. 4,4).

Pero hay algunos tan desvergonzados que se atreven a preguntar si es conveniente que Cristo haya sido engendrado de un semen afectado por la menstruación. Por mi parte les preguntaré si Jesucristo no se ha alimentado en la sangre de su madre, lo cual no tendrán más remedio que admitirlo. Con toda legitimidad se deduce de las palabras de Mateo que, habiendo sido Jesucristo engendrado de María, fue criado y formado de su semen; como al decir que Booz fue engendrado de Rahab, se denota una generación semejante (Mt. 1,5). Ni tampoco pretende Mateo en este lugar hacer a la Virgen como un canal por el cual haya pasado Cristo; sino que distingue esta admirable e incomprensible manera de engendrar, de la que es vulgar según la naturaleza, en que Jesucristo por medio de una virgen fue engendrado de la raza de David. Porque se dice que Jesucristo ha sido engendrado de su madre en el mismo sentido y por la misma razón que decimos que Isaac fue engendrado de Abraham, Salomón de David, y José de Jacob. Pues el evangelista procede de tal manera que queriendo probar que Jesucristo procede de David, se contenta con la sencilla razón de que fue engendrado de María. De donde se sigue que él tuvo por inconcuso que María era pariente de José, y, por consiguiente, del linaje de David.

4. Los absurdos de que nos acusan no son más que calumnias pueriles.

Creer que sería grande afrenta y rebajar la honra de Jesucristo, que perteneciera al linaje de los hombres, porque no podría entonces estar exento de la ley común, que incluye sin excepción a toda la descendencia de Adán bajo el pecado. Pero la antítesis que establece san Pablo resuelve

fácilmente tal dificultad: “Como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, de la misma manera por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida” (Rom. 5, 12. 18). E igualmente la otra oposición: “El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo” (1 Cor. 15, 47). Y así el Apóstol, al decir que Jesucristo fue enviado en semejanza de carne pecadora para que satisficiera a la Ley (Rom. 8, 3), lo exime expresamente de la suerte común, para que fuera verdadero hombre sin vicio ni mancha alguna.

Muestran también muy poco sentido cuando argumentan: Si Cristo fue libre de toda mancha, y fue engendrado milagrosamente por el Espíritu Santo del semen de la Virgen, se sigue que el semen de las mujeres no es impuro, sino únicamente el de los hombres. Nosotros no decimos que Jesucristo esté exento de la mancha y corrupción original por haber sido engendrado de su madre sin concurso de varón, sino por haber sido santificado por el Espíritu, para que su generación fuese pura y sin mancha, como hubiera sido la generación antes de la caída de Adán. Debemos, pues, tener bien presente en el entendimiento, que siempre que la Escritura hace mención de la pureza de Cristo, se señala su verdadera naturaleza de hombre: pues sería superfluo decir que Dios es puro. E igualmente la santificación de la que habla san Juan en el capítulo diecisiete, no puede aplicarse a la divinidad.

Respecto a la objeción, que nosotros admitimos dos clases de simientes de Adán, si Jesucristo, que descendió de ella, no tuvo mancha alguna, carece de todo valor. La generación del hombre no es inmunda ni viciosa en sí, sino accidentalmente por la caída de Adán. Por lo tanto, no hemos de maravillarnos de que Cristo, por quien había de ser restituida la integridad y la perfección, quedase exento de la corrupción común.

Nos echan en cara, como si fuera un gran absurdo, que si el Verbo divino se vistió de carne tendría que estar encerrado en la estrecha prisión de un cuerpo formado de tierra. Esto es un despropósito. Aunque unió su esencia infinita con la naturaleza humana en una sola persona, sin embargo no podemos hablar de encerramiento ni prisión alguna: porque el Hijo de Dios descendió milagrosamente del cielo, sin dejar de estar en él; y también milagrosamente descendió al seno de María, y vivió en el mundo y fue crucificado de tal forma que, entretanto, con su divinidad ha llenado el mundo, como antes.

CAPÍTULO XIV

CÓMO LAS DOS NATURALEZAS FORMAN UNA SOLA PERSONA EN EL MEDIADOR

1. Distinción de las dos naturalezas en la unidad de la Persona de Cristo

Respecto a la afirmación que “el Verbo fue hecho carne” (Jn. 1, 14), no hay que entenderla como si se hubiera convertido en carne, o mezclado confusamente con ella; sino que en el seno de María ha tomado un cuerpo humano como templo en el que habitar; de modo que el que era

Hijo de Dios se hizo también hijo del hombre; no por confusión de la sustancia, sino por unidad de la Persona. Porque nosotros afirmamos que de tal manera se ha unido la divinidad con la humanidad que ha asumido, que cada una de estas dos naturalezas retiene íntegramente su propiedad, y sin embargo ambas constituyen a Cristo.

Si hay algo que pueda tener alguna semejanza con tan alto misterio, parece que lo más apropiado es el hombre, que está compuesto de dos naturalezas, cada una de las cuales, sin embargo, de tal manera está unida con la otra, que retiene su propiedad. Ni el alma es cuerpo, ni el cuerpo es alma. Por eso al alma se le atribuyen cualidades peculiares que no pueden convenir en modo alguno al cuerpo, y viceversa; e igualmente del hombre en su totalidad se predicán cosas, que no pueden atribuirse a ninguna de las partes en sí mismas consideradas. Finalmente, las cosas propias del alma son transferidas al cuerpo, y las del cuerpo al alma. Sin embargo, la persona que está compuesta de estas dos sustancias es un solo hombre, no varios. Todos estos modos de expresarse significan que hay en el hombre una naturaleza compuesta de dos unidas; y que sin embargo, existe una gran diferencia entre cada una de ellas.

De la misma manera habla la Escritura de Cristo. Unas veces le atribuye lo que necesariamente debe atribuirse únicamente a la humanidad; otras, lo que compete en particular a la divinidad; y otras veces, lo que compete a ambas naturalezas unidas, y no a alguna de ellas en particular. Y esta unión de las dos naturalezas que hay en Cristo la trata la Escritura con tal veneración, que a veces comunica a una lo que pertenece a la otra. Es lo que los antiguos doctores de la Iglesia llamaban "comunicación de idiomas, o de propiedades".

2. *La comunicación de las propiedades de las dos naturalezas a la Persona del Mediador*

Estas cosas no podrían ofrecer seguridad, si no encontráramos a cada paso en la Escritura muchos lugares para probar que ninguna de las cosas que hemos dicho es invención de los hombres. Lo que Jesús decía de sí mismo: "Antes que Abraham fuese yo soy" (Jn. 8, 58), de ningún modo podía convenir a la humanidad. Y no desconozco la sofistería con que algunos retuercen este pasaje, afirmando que Cristo existía antes del tiempo, porque ya estaba predestinado como Redentor en el consejo del Padre, y como tal era conocido entre los fieles. Mas como Él claramente distingue su esencia eterna, del tiempo de su manifestación en carne, y lo que aquí intenta demostrar es que supera en excelencia a Abraham por su antigüedad, no hay duda alguna que se atribuye a sí mismo lo que propiamente pertenece a la divinidad.

Que san Pablo le llame "primogénito de toda la creación", y afirme que "él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en él subsisten" (Col. 1, 15. 17); y lo que Él asegura de sí mismo, que ha tenido su gloria juntamente con el Padre antes de que el mundo fuese creado (Jn. 17, 5), todo esto de ningún modo compete a la naturaleza humana; y por tanto, ha de ser atribuido a la divinidad.

El que sea llamado "siervo" del Padre (Is. 42, 1; etc.); lo que refiere Lucas, que "crecía en sabiduría y en estatura, y en gracia para con Dios

y los hombres" (Lc. 2, 52); lo que Él mismo declara: que no busca su gloria (Jn. 8, 50); que no sabe cuándo será el último día (Mc. 13, 32); que no habla por sí mismo (Jn. 14, 10); que no hace su voluntad (Jn. 6, 38); lo que refieren los evangelistas, que fue visto y tocado (Lc. 24, 39); todo esto solamente puede referirse a la humanidad. Porque, en cuanto es Dios, en nada puede aumentar o disminuir, todo lo hace en vista de sí mismo, nada hay que le sea oculto, todo lo hace conforme a su voluntad, es invisible e impalpable. Todas estas cosas, sin embargo, no las atribuye simplemente a su naturaleza humana, sino como pertenecientes a la persona del Mediador.

La comunicación de propiedades se prueba por lo que dice san Pablo, que Dios ha adquirido a su Iglesia con su sangre (Hch. 20, 28); y que el Señor de gloria fue crucificado (1 Cor. 2, 8); asimismo lo que acabamos de citar: que el Verbo de vida fue tocado. Ciertamente que Dios no tiene sangre, ni puede padecer, ni ser tocado con las manos. Mas como Aquel que era verdadero Dios y hombre, Jesucristo, derramó en la cruz su sangre por nosotros, lo que tuvo lugar en su naturaleza humana es atribuido impropriamente, aunque no sin fundamento, a la divinidad.

Semejante a esto es lo que dice san Juan: que Dios puso su vida por nosotros (1 Jn. 3, 16). También aquí lo que propiamente pertenece a la humanidad se comunica a la otra naturaleza. Por el contrario, cuando decía mientras vivía en el mundo, que nadie había subido al cielo más que el Hijo del hombre que estaba en el cielo (Jn. 3, 13), ciertamente que Él, en cuanto hombre y con la carne de que se había revestido no estaba en el cielo; mas como Él era Dios y hombre, en virtud de las dos naturalezas atribuía a una lo que era propio de la otra.

3. *Unidad de la Persona del Mediador en la distinción de las dos naturalezas*

Pero los textos más fáciles de la Escritura para mostrar cuál es la verdadera sustancia de Jesucristo son los que comprenden ambas naturalezas. El evangelio de san Juan está lleno de ellos.

Cuando leemos en él que Cristo ha recibido del Padre la autoridad de perdonar los pecados (Jn. 1, 29), de resucitar a los que Él quisiere, de dar justicia, santidad y salvación, de ser consuetudo Juez de los vivos y de los muertos, para ser honrado de la misma manera que el Padre (Jn. 5, 21-23); finalmente, lo que dice de sí mismo, que es luz del mundo (Jn. 8, 12; 9, 5); buen pastor (Jn. 10, 7. 11), la única puerta (Jn. 10, 9) y vid verdadera (Jn. 15, 1), etc.; todo esto no era peculiar de la divinidad ni de la humanidad en sí mismas consideradas, sino en cuanto estaban unidas. Porque el Hijo de Dios, al manifestarse en carne, fue adornado con estos privilegios, los cuales, si bien los tenía en unión del Padre antes de que el mundo fuese creado, sin embargo no de la misma manera y bajo el mismo aspecto; pues de ninguna manera podían competir a un hombre, que no fuera más que puro hombre.

En el mismo sentido hemos de tomar lo que dice Pablo, que Cristo después de cumplir con su oficio de Juez entregará en el último día el reino a Dios su Padre (1 Cor. 15, 24). Ciertamente el reino del Hijo de Dios, ni tuvo principio ni tampoco tendrá fin. Mas así como se humilló tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres, dejando a un

lado la gloria de su majestad, y se sometió al Padre para obedecerle (Flp. 2, 7-8), y después de cumplir el tiempo de su sujeción, fue coronado de gloria y de honra y ensalzado a suma dignidad, para que toda rodilla se doble ante él (Heb. 2, 7; Flp. 2, 9-10); de la misma manera someterá después al Padre ese gran imperio, la corona de gloria y todo cuanto haya recibido de Él, para que sea todo en todos (1 Cor. 15, 28). Porque, ¿con qué fin se le concede autoridad y mando, sino para que por su mano nos gobierne el Padre? En este sentido se dice que está sentado a la diestra del Padre, y esto es temporal, hasta que gocemos de la visión de la divinidad.

No se puede excusar el error de los antiguos por no prestar suficiente atención a la Persona del Mediador al leer estos pasajes de san Juan, oscureciendo con ello su sentido natural y verdadero, y enredándose en mil dificultades. Conservemos, pues, esta máxima como clave para la recta inteligencia de los mismos: Todo cuanto respecta al oficio de Mediador no se dice simplemente de la naturaleza humana, ni de la divina. Por tanto, Jesucristo, en cuanto adaptándose a nuestra pequeñez y poca capacidad, nos une con el Padre, reinará hasta que venga a juzgar al mundo; pero después de hacernos partícipes de la gloria celestial y de que contemplemos a Dios tal cual es, entonces, terminado su oficio de Mediador, dejará de ser embajador de Dios, y se contentará con la gloria de que gozaba antes de que el mundo fuese creado. De hecho, la razón de atribuir en particular a la Persona de Jesucristo el nombre de Señor es precisamente porque constituye un grado intermedio entre Dios y nosotros. Es lo que quiere decir san Pablo, cuando afirma: "sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas; y un Señor Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas" (1 Cor. 8, 6); a saber, en cuanto este imperio temporal de que hemos hablado le ha sido entregado por el Padre hasta que veamos su divina majestad cara a cara. Y Él estará tan lejos de perder nada devolviendo el imperio a su Padre, que gozará de una mayor preeminencia. Porque entonces Dios dejará de ser Cabeza de Cristo, en cuanto que la divinidad de Cristo resplandecerá plenamente por sí misma, mientras que ahora está como cubierta con un velo.

4. *Utilidad de esta distinción de las dos naturalezas en la unidad de la Persona*

Esta observación será muy útil para solucionar muchas dificultades, con tal de que los lectores sepan usar de ella. Resulta sorprendente de qué manera los ignorantes, e incluso algunos que no lo son tanto, se atormentan con tales expresiones, pues ven que se le atribuyen a Cristo, y no son propias ni de su divinidad, ni de su humanidad. La causa es porque no se fijan en que convienen a la Persona de Cristo, en la que se ha manifestado Dios y hombre, y a su oficio de Mediador. Realmente es digno de considerar cuán admirablemente conviene entre sí todo lo que hemos expuesto, con tal de que consideremos tales misterios con la sobriedad y reverencia que se merecen.

Mas los espíritus inquietos y desquiciados no hay cosa que no revuelvan. Toman los atributos y propiedades de la humanidad para deshacer

la divinidad, y viceversa; y los que pertenecen a ambas naturalezas en cuanto están unidas y no convienen a ninguna de ellas por separado, para destruirlas a ambas. Mas, ¿qué es esto sino pretender que Cristo no es hombre porque es Dios; que no es Dios porque es hombre; que no es ni Dios ni hombre, porque es a la vez ambas cosas?

Concluyamos pues, que Cristo en cuanto es Dios y hombre, compuesto de dos naturalezas unidas, pero no confundidas, es nuestro Señor y verdadero Hijo de Dios, aun según su humanidad, aunque no a causa de su humanidad.

Debemos sentir horror de la herejía de Nestorio, el cual dividiendo, más bien que distinguiendo las naturalezas de Jesucristo, se imaginaba en consecuencia un doble Cristo. Sin embargo, la Escritura le contradice abiertamente, llamando Hijo de Dios al que nació de la Virgen (Lc. I, 32, 43), y a la misma Virgen, madre de nuestro Señor.

Asimismo debemos guardarnos también del error de Eutiques, el cual queriendo probar la unidad de la persona de Cristo, destruía ambas naturalezas. Ya hemos alegado tantos testimonios de la Escritura en los que la divinidad es diferenciada de la humanidad - aunque quedan otros muchos, que no he citado - que bastan para hacer callar aun a los más amigos de discusiones. Además, en seguida citaré algunos muy a propósito para destruir este error. Bástenos al presente ver que Jesucristo no llamaría a su cuerpo "templo" (Jn. 2, 19), si no habitase en él expresamente la divinidad.

Por eso con toda razón fue condenado Nestorio en el concilio de Efeso, y después Eutiques en el de Constantinopla y en el de Calcedonia; puesto que tan ilícito es confundir las dos naturalezas en Cristo como separarlas; sino que hay que distinguirlas de tal manera que no queden separadas.

5. Refutación de Miguel Servet

Mas ya en nuestros días ha surgido un monstruo, llamado Miguel Servet, no menos nocivo que estos herejes antiguos de quienes hemos hablado. Quiso él poner en lugar del Hijo de Dios no sé qué fantasma, compuesto de la esencia divina, del espíritu, la carne y tres elementos increados.¹

En primer lugar niega que Jesucristo sea Hijo de Dios, más que porque ha sido engendrado en el seno de la Virgen por el Espíritu Santo. Su astucia tiende a que, destruida la distinción de las dos naturalezas, Cristo quede reducido a una especie de mezcla y de composición hecha de Dios y de hombre, y que sin embargo, no sea tenido ni por Dios ni por hombre. Porque la conclusión a que tiende toda su argumentación es: que antes de que Cristo se manifestara como hombre, no había en Dios más que unas ciertas figuras o sombras, cuya verdad y efecto comenzó a tener realidad, precisamente cuando el Verbo empezó de veras a ser Hijo de Dios, según estaba predestinado para este honor.

Por nuestra parte confesamos que el Mediador, que nació de la Virgen María, es propiamente el Hijo de Dios. Pues ciertamente que Jesucristo

Cfr. Servet, *Christianismi restitutio*, De Trinitate, dial. II.

no sería en cuanto hombre espejo de la gracia inestimable de Dios, si no le fuera concedida la dignidad de Hijo unigénito de Dios. Sin embargo, permanece firme la doctrina de la Iglesia, según la cual es tenido por Hijo de Dios, porque antes de todos los siglos el Verbo fue engendrado del Padre, y ha tomado nuestra naturaleza humana uniéndola a la divina.

Los antiguos llamaron a esto *unión hipostática*, entendiendo por esta expresión, que las dos naturalezas han sido unidas en una Persona. Esta expresión se inventó y usó para refutar la herejía de Nestorio, quien se imaginaba que el Hijo de Dios había habitado en la carne de tal manera que no fuese hombre sin embargo.

Primera objeción. Nos acusa Servet de que ponemos dos hijos de Dios, porque decimos que el Verbo eterno, antes de que se encarnara, ya era Hijo de Dios. ¡Como si dijésemos algo más, sino que el Hijo de Dios se ha manifestado en la carne! Porque, aunque fue Dios antes de ser hombre, no se sigue de ahí que comenzó a ser un nuevo dios.

Tampoco es más absurdo nuestro aserto de que el Hijo de Dios se ha manifestado en la carne, aunque respecto a su generación eterna fue siempre Hijo. Es lo que significan las palabras que el ángel dijo a María: "el santo Ser que nacerá, será llamado Hijo de Dios" (Lc. 1, 35). Como si dijera: el nombre de Hijo que en tiempo de la Ley había sido oscuro, en adelante será célebre y muy conocido. Con lo cual está de acuerdo lo que dice san Pablo: que nosotros por ser hijos de Dios por Cristo clamamos libremente y con confianza: Abba, Padre (Rom. 8, 15). ¿Es que los padres del Antiguo Testamento no fueron en su tiempo tenidos por hijos de Dios? Yo afirmo que, confiados en este derecho, invocaron a Dios llamándole Padre. Pero como desde que el Hijo Unigénito de Dios se manifestó al mundo esta paternidad celestial se hizo mucho más manifiesta, san Pablo atribuye este privilegio al reino de Cristo. Sin embargo, debemos tener como cierto, que Dios jamás ha sido Padre de los ángeles ni de los hombres, sino respecto a su Hijo Unigénito; y especialmente de los hombres, a los cuales su propia iniquidad les hizo aborrecibles a Dios; y así nosotros somos hijos por adopción, porque Jesucristo lo es por naturaleza.

Segunda objeción. Y no hay razón para que Servet replique que esto dependía de la filiación que Dios había determinado en su consejo; porque aquí no se trata de las figuras, como la expiación de los pecados fue representada por la sangre de los animales. Mas como quiera que los padres bajo la Ley no podían ser de veras hijos de Dios de no haber estado su adopción fundada sobre la Cabeza, quitar a ésta lo que ha sido común a sus miembros, sería un disparate. Más aún; como quiera que la Escritura llama a los ángeles hijos de Dios (Sal. 82, 6), bien que su dignidad no dependía de la redención futura, es necesario que Cristo los preceda en orden, ya que a Él le pertenece reconciliarlos con el Padre.

Resumiré esto, aplicándolo al género humano. Como tanto los ángeles como los hombres, desde el principio del mundo fueron creados, para que Dios fuese Padre común de todos ellos, según lo que dice san Pablo, que Cristo fue Cabeza y primogénito de todo lo creado, a fin de que

tuviese el primado de todo (Col. 1, 15), me parece que se puede concluir con toda razón que el Hijo de Dios ha existido antes de que el mundo fuese creado.

6. Tercera objeción

Y si su filiación comenzó al manifestarse Él en carne, se sigue que fue Hijo respecto a la naturaleza humana. Servet y otros desaprensivos quieren que Cristo no sea Hijo de Dios, sino en cuanto que se encarnó, porque fuera de la naturaleza humana no pudo ser tenido por Hijo de Dios. Respondan entonces si es Hijo según ambas naturalezas y respecto a cada una de ellas. Ahora bien, según san Pablo, admitimos que Jesucristo en su humanidad es Hijo de Dios, no como los fieles, solamente por adopción y gracia, sino Hijo natural y verdadero y, por consiguiente, único, para que así se diferencie de todos los demás. Porque a nosotros, que somos regenerados a nueva vida, Dios tiene a bien hacernos la merced de tenernos por hijos suyos; pero se reserva para Jesucristo el nombre de verdadero y único Hijo. ¿Y cómo es Él único entre tantos hermanos, sino porque posee por naturaleza lo que nosotros hemos recibido por gracia? Nosotros extendemos esta honra y dignidad a toda la Persona del Mediador, de tal manera, que Aquel mismo que nació de la Virgen y se ofreció al Padre como sacrificio en la cruz sea verdadera y propiamente Hijo de Dios; todo ello por razón de la divinidad. Así lo enseña san Pablo, al decir de sí mismo, que fue "apartado para el evangelio de Dios, que Él había prometido antes acerca de su Hijo, que era del linaje de David según la carne, declarado Hijo de Dios con poder" (Rom. 1, 14). ¿Por qué al llamarle expresamente Hijo de David según la carne, iba a decir por otra parte que era declarado Hijo de Dios, sino porque quería dar a entender que esto provenía de otro origen? Por eso en el mismo sentido que dijo en otro lugar que Jesucristo sufrió conforme a la debilidad de la carne, y que ha resucitado según la virtud del Espíritu (2 Cor. 13, 4), así ahora establece la diferencia entre las dos naturalezas.

Indudablemente es necesario que esta gente exaltada confiese, quiéranlo o no, que así como Jesucristo ha tomado de su madre una naturaleza en virtud de la cual es llamado Hijo de David, de la misma manera tiene del Padre otra naturaleza por la cual es llamado Hijo de Dios; lo cual es muy distinto de la naturaleza humana.

Dos títulos le atribuye la Escritura; unas veces le llama Hijo de Dios; otras, Hijo del hombre. En cuanto a lo segundo es indudable que es llamado así, de acuerdo con el modo corriente de hablar de los hebreos, porque descende de Adán. Y, por el contrario, yo concluyo que es llamado Hijo de Dios a causa de su divinidad y esencia eterna; pues no es menos razonable, que el nombre de Hijo de Dios, se refiera a la naturaleza divina, que el de Hijo del hombre a la humana.

En conclusión, en el texto que he citado, el Apóstol no entiende que el que según la carne era engendrado del linaje de David fue declarado Hijo de Dios, sino en el mismo sentido que en otro lugar, cuando dice, que Cristo, el cual descendió de los judíos según la carne, es Dios bendito eternamente (Rom. 9, 5). Y si en ambos lugares se nota la diferencia entre

las dos naturalezas, ¿en virtud de qué niegan éstos que Jesucristo, hijo de hombre según la carne, sea Hijo de Dios respecto a su naturaleza divina?

7. Cuarta objeción

Para defender su error, insisten mucho en los siguientes pasajes: que Dios "no escatimó ni a su propio Hijo" (Rom. 8, 32); que Dios mandó al ángel a decir que el que naciese de la Virgen fuese llamado "Hijo del Altísimo" (Lc. 1, 32). Mas, a fin de que no se enorgullezcan con tan vana objeción, consideren un poco la fuerza de tal argumento.

Si quieren concluir que Jesucristo es llamado Hijo de Dios después de ser concebido, y, por tanto, que ha comenzado a serlo después de su concepción, se seguiría que el Verbo, que es Dios, habría comenzado a existir después de su manifestación como hombre, porque san Juan dice que anuncia el Verbo de vida que tocó con sus manos (1 Jn. 1, 1). Asimismo, dentro de su manera de argumentar, ¿cómo interpretarían lo que dice el profeta: "Pero tú, Belén Efrata, pequeña para estar entre las familias de Judá, de ti me saldrá el que será Señor en Israel; y sus salidas son desde el principio, desde los días de la eternidad" (Miq. 5, 2)?

Ya he expuesto que nosotros no seguimos ni remotamente la opinión de Nestorio, que se imaginó un doble Cristo. Nuestra doctrina es que Cristo nos ha hecho hijos de Dios juntamente con Él en virtud de su unión fraternal con nosotros; y la razón de ello es que en la carne que tomó es el Hijo Unigénito de Dios. San Agustín¹ nos advierte con mucha prudencia, que es un maravilloso espejo de la admirable y singular gracia de Dios que Jesucristo en cuanto hombre haya alcanzado una honra que no podía merecer. Por tanto Jesucristo, ya desde el seno materno, ha sido adornado con la prerrogativa de ser Hijo de Dios. Sin embargo, no hay que imaginarse en la unidad de la Persona, mezcla o confusión alguna, que quite a la divinidad lo que le es propio.

Por lo demás, no hay tampoco absurdo alguno en que el Verbo eterno de Dios haya sido siempre Hijo de Dios, y que después de encarnarse se le llame también así, según los diversos aspectos que hay en Jesucristo; lo mismo que se le llama, bien Hijo de Dios, bien Hijo del hombre, por razones diversas.

Quinta objeción. Tampoco nos preocupa en absoluto la otra calumnia de Servet, según la cual el Verbo jamás fue llamado en la Escritura Hijo de Dios, a no ser en figura, hasta la venida del Redentor.

A esto respondo que, aunque bajo la Ley la declaración fue muy oscura, sin embargo fácilmente se puede concluir que aun en tiempo de la Ley y los Profetas, Jesucristo ha sido Hijo de Dios, bien que ese nombre no fuese tan conocido y usado como en la Iglesia. En efecto, ya hemos demostrado claramente que no sería Dios eterno, sino por ser el Verbo engendrado "ab aeterno" del Padre, y que este nombre no compete a la Persona del Mediador que tomó, sino en cuanto Él es Dios, que se encarnó; y asimismo, que Dios no hubiera sido desde el principio llamado Padre, si ya desde entonces no hubiera tenido una

¹ *De la Corrección y de la Gracia*, cap. xi, 30; *La Ciudad de Dios*, lib. X, cap. xxix.

cierta correspondencia y relación con su Hijo unigénito, de quien proviene todo parentesco o paternidad en el cielo y en la tierra (Ef. 3, 14-15).

Y si nos limitamos a discutir el vocablo mismo, Salomón, hablando de la elevación inmensa de Dios, afirma que tanto Él como su Hijo son incomprensibles. Estas son sus palabras: "¿Cuál es su nombre, y el nombre de su Hijo, si sabes?" (Prov. 30, 4). Sé muy bien que este testimonio tendrá poco valor para los amigos de disputas; ni tampoco yo insisto particularmente en él, sino en cuanto sirve para mostrar que los que niegan que Jesucristo haya sido Hijo de Dios hasta después de haberse hecho hombre, no hacen más que argüir maliciosamente.

Hay que advertir también que todos los doctores antiguos han estado siempre de acuerdo y unánimemente así lo han enseñado. Por ello es una desfachatez ridícula e imperdonable la de aquellos que se atreven a escudarse en Ireneo y Tertuliano¹, pues ambos confiesan que el Hijo de Dios era invisible, y luego se hizo visible.

8. Conclusión

Y aunque Servet ha acumulado muchas y horrendas blasfemias, que quizás no todos sus discípulos se atreverían a confesar, sin embargo todo el que no reconoce que Jesucristo era Hijo de Dios antes de encarnarse, si se le urge más, dejará ver en seguida su impiedad; a saber, que Jesucristo no es Hijo de Dios, sino en cuanto fue concebido en el seno de la Virgen por obra del Espíritu Santo; lo mismo que antiguamente los maniqueos decían que el alma del hombre no era más que una derivación de la esencia divina, porque leían que Dios insuffló en Adán un alma viviente (Gn. 2, 7). Así éstos de tal manera se atan al nombre de Hijo, que no establecen diferencia entre las dos naturalezas, sino que confusamente afirman que Jesucristo es según su humanidad Hijo de Dios, porque según la naturaleza humana es engendrado de Dios. De este modo la generación eterna de la sabiduría que ensalza Salomón, queda destruída; y cuando se habla del Mediador no se tiene en cuenta la naturaleza divina, o bien en lugar de Jesucristo se propone un fantasma.

Sería muy útil refutar los enormes errores e ilusiones con que Servet se ha fascinado a sí mismo y a otros, a fin de que, amonestados con tal ejemplo, los lectores se mantengan dentro de la sobriedad y la modestia; pero creo que no será necesario, pues ya lo he hecho en otro libro compuesto expresamente con este fin.²

Resumen de los errores de Miguel Servet. El resumen de tales errores es el siguiente:

El Hijo de Dios ha sido al principio una idea o figura, ya desde entonces predestinado a hacerse hombre, el cual debía ser la imagen esencial de Dios. En lugar del Verbo, de quien afirma san Juan que ha sido siempre verdadero Dios, no reconoce más que un resplandor visible. Respecto a la generación de Jesucristo dice que, desde el principio tuvo Dios la

¹ Ireneo, *Contra las Herejías*, lib. III, cap. xvi, 6; Tertuliano, *Contra Praxeas*, cap. xv.

² El libro, publicado en latín, lleva por título: *Declaración para mantener la verdadera fe que tienen todos los cristianos sobre la Trinidad de las Personas en un solo Dios, por Calvino contra los errores de Miguel Servet, español.* Ginebra, 1554.

voluntad de engendrar un Hijo, lo cual se verificó cuando fue formado y hecho criatura. Con todo esto confunde al Espíritu Santo con el Verbo, porque dice que Dios ha dispensado la Palabra invisible y el Espíritu sobre la carne y el alma. En conclusión, en lugar de la generación de Jesucristo pone las fantasías que él se ha forjado, concluyendo que ha habido un Hijo en sombra o en figura, que ha sido engendrado por la Palabra, a la cual atribuye el oficio de semen.

Ahora bien, si nos atenemos a tales principios, de ellos se sigue que los puercos y los perros son también hijos de Dios, porque son creados del semen original de la Palabra de Dios. Y aunque él compone a Jesucristo de tres elementos increados para decir que es engendrado de la esencia divina, sin embargo lo constituye de tal manera primogénito de las criaturas, que las piedras en su grado tienen la misma divinidad esencial. Para no parecer que despoja a Cristo de su divinidad, dice que su carne es de la esencia misma de Dios, y que el Verbo se encarnó en cuanto la carne fue convertida en Dios. De esta manera, incapaz de entender cómo puede Jesucristo ser Hijo de Dios, si su carne no procede de la esencia divina y es convertida en divinidad, destruye y aniquila la segunda y eterna Persona, que es el Verbo, y nos quita al Hijo de David, prometido por Redentor. Pues él repite con frecuencia que el Hijo fue engendrado de Dios por presciencia y predestinación, y finalmente fue hecho hombre de aquella materia que desde el principio resplandecía en Dios en los tres elementos, y que por fin apareció en la primera claridad del mundo, en la nube y en la columna de fuego.

Sería cosa de nunca acabar enumerar las contradicciones en que cae a cada paso. Pero por este resumen comprenderán los lectores cristianos que este perro se había propuesto apagar con sus fantasías toda esperanza de salvación. Porque si la carne de Jesucristo fue su divinidad, no hubiera podido ser su templo. Ni tampoco podría ser nuestro Redentor, sino el que engendrado del linaje de Abraham y David, fuese verdadera y realmente hombre. Y en vano insiste en las palabras de san Juan, que el Verbo fue hecho carne; pues así como con ellas se refuta el error de Nestorio, así tampoco se puede confirmar con las mismas la herejía de Eutiques, que ha renovado Servet; ya que el propósito del evangelista no fue otro que establecer la unidad de Persona en las dos naturalezas.

CAPÍTULO XV

PARA SABER CON QUÉ FIN HA SIDO ENVIADO JESUCRISTO POR EL PADRE Y LOS BENEFICIOS QUE SU VENIDA NOS APORTA, DEBEMOS CONSIDERAR EN ÉL PRINCIPALMENTE TRES COSAS: SU OFICIO DE PROFETA, EL REINO Y EL SACERDOCIO

1. Los tres oficios de Cristo

Dice muy bien san Agustín, que aunque los herejes prediquen el nombre de Cristo, sin embargo no les sirve de fundamento común con los fieles, sino que permanece como bien propio de la Iglesia; porque si se considera atentamente lo que pertenece a Cristo, no se le podrá

encontrar entre los herejes más que de nombre; pero en cuanto al efecto y la virtud no está entre ellos¹. De la misma manera en el día de hoy, aunque los papistas digan a boca llena que el Hijo es Redentor del mundo, sin embargo, como se contentan con confesarlo de boca, pero de hecho le despojan de su virtud y dignidad, se les puede aplicar con toda propiedad lo que dice san Pablo, que no tienen Cabeza (Col. 2, 19).

Por tanto, para que la fe encuentre en Jesucristo firme materia de salvación y descansa confiada en Él, debemos tener presente el principio de que el oficio y cargo que le asignó el Padre al enviarlo al mundo, consta de tres partes; puesto que ha sido enviado como Profeta, como Rey, y como Sacerdote. Aunque de poco nos serviría conocer estos títulos, si no comprendiésemos a la vez el fin y el uso de los mismos. Porque también los papistas los tienen en la boca, pero fríamente y con muy poco provecho, pues ni entienden ni saben lo que contiene en sí cada uno de ellos.

1º. La profecía de Jesucristo es el cumplimiento de todas las profecías. Ya hemos dicho que aunque Dios antiguamente estuvo enviando profetas a los judíos continuamente y sin interrupción, y que de este modo no los privó jamás de la doctrina que les era útil y suficiente para la salvación; sin embargo, tuvieron siempre en sus corazones arraigada la creencia de que era necesario esperar hasta la venida del Mesías para conseguir plena claridad y comprensión. Esta opinión se había divulgado incluso entre los samaritanos, que nunca habían entendido la verdadera religión, como se ve claramente por lo que la samaritana respondió a nuestro Redentor: "Cuando él (el Mesías) venga, nos enseñará todas las cosas" (Jn. 4, 25). Por su parte, los judíos tampoco habían inventado esto; simplemente creían lo que los profetas les prometían en sus profecías y oráculos divinos. Entre ellas es muy ilustre la de Isaías: "He aquí que yo le di por testigo a los pueblos, por jefe y por maestro a las naciones" (Is. 55, 4). De la misma manera que antes le había llamado Ángel y Embajador del alto consejo de Dios (Is. 9, 6). En el mismo sentido el Apóstol, queriendo ensalzar la perfección de la doctrina evangélica, después de decir que Dios muchas veces y de muchas maneras habló antiguamente por los profetas a los padres, añade que, finalmente nos ha hablado a nosotros por su Hijo muy amado (Heb. 1, 1-2). Mas como los profetas tenían la misión de mantener a la Iglesia en suspenso, y sin embargo darles en qué apoyarse hasta la venida del Mediador, los fieles, dispersos por todas partes, se quejaban de que estaban privados de este beneficio ordinario: "No vemos ya nuestras señales", decían, "no hay más profeta, ni entre nosotros hay quien sepa hasta cuándo" (Sal. 74, 9).

Mas cuando se le determinó a Daniel el tiempo de la venida de Jesucristo, se le ordenó también clausurar la visión y la profecía (Dan. 12, 4); no sólo para hacer más auténtica la profecía allí contenida, sino también para infundir mayor paciencia a los fieles, al verse por algún tiempo

¹ *Enquiridión a Lorenzo*, cap. I, 15.

privados de profeta, sabiendo que el cumplimiento y fin de todas las revelaciones estaba muy cercano.

2. *Lo que contiene el nombre de Cristo*

Debemos, pues, advertir que el nombre de Cristo se extiende a estos tres oficios. Porque es bien sabido que tanto los profetas, como los sacerdotes y los reyes, bajo la Ley eran ungidos con aceite sagrado, dedicado a esto. De aquí que al Mediador prometido se le haya dado el nombre de Mesías, que quiere decir "ungido". Y aunque admito que fue así llamado especialmente por razón de su reino, sin embargo también la unción profética y sacerdotal conservan su valor y no se deben menospreciar.

La profecía de Jesucristo pertenece a todo su cuerpo. De la unción profética se hace expresa mención en Isaías con estas palabras: "El Espíritu de Jehová el Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de cárcel" (Is. 61, 1). Vemos, pues, que fue ungido por el Espíritu Santo para ser mensajero y testigo de la gracia del Padre; y no como quiera y de la manera ordinaria y común que los otros, pues se le diferenció de todos los demás maestros, que tenían el mismo oficio y encargo.

Conviene notar aquí otra vez que no recibió la unción para sí, a fin de que enseñara, sino para todo su cuerpo, a fin de que resplandeciese en la predicación ordinaria del Evangelio la virtud del Espíritu Santo.

Cristo ha puesto fin a todas las profecías. Queda, pues, por inconcuso y cierto que con la perfección de su doctrina ha puesto fin a todas las profecías; de tal manera que todo el que no satisfecho con el Evangelio pretende añadir algo, anula su autoridad. Porque la voz que desde el cielo dijo: "Este es mi Hijo amado; a él oid" (Mt. 3, 17; 17, 5), lo elevó con un privilegio singular por encima de todos los demás. De la Cabeza se derramó esta unción sobre sus miembros, como lo había profetizado Joel: "y profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas" (Jl. 2, 28).

Respecto a la afirmación de san Pablo, que Jesucristo nos ha sido dado "por sabiduría" (1 Cor. 1, 30), y en otro lugar, que en Él "están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y conocimiento" (Col. 2, 3), su sentido es un poco diverso del argumento que al presente tratamos; a saber, que fuera de Él no hay nada que valga la pena conocer, y que cuantos comprenden mediante la fe cómo es Él, tienen el conocimiento de la inmensidad de los bienes celestiales. Por ello el Apóstol escribe en otro lugar acerca de sí mismo: "me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado" (1 Cor. 2, 2); porque no es lícito ir más allá de la simplicidad del Evangelio. Y la misma dignidad profética que hay en Cristo tiende a que sepamos que todos los elementos de la perfecta sabiduría se encierran en la suma de doctrina que nos ha enseñado.

3. 2º. *La realeza de Jesucristo*

Paso ahora a tratar del reino, del que hablaríamos en vano y sin utilidad alguna, si no estuviesen ya advertidos los lectores de que este reino es por su naturaleza espiritual. Así, por el contrario, podrán comprender su utilidad y el provecho que les aporta; y, en definitiva, toda su virtud y eternidad. Y aunque el ángel en Daniel atribuya la eternidad a la persona de Jesucristo (Dan. 2,44), sin embargo con toda razón el ángel en san Lucas lo aplica a la salvación del pueblo (Lc. 1,33).

a. Sobre la Iglesia. No obstante comprendamos que la eternidad de la Iglesia es de dos clases: la primera se extiende a todo el cuerpo de la Iglesia; la segunda es propia de cada uno de sus miembros. A la primera hay que referir lo que se dice en el salmo: "Una vez he jurado por mi santidad, y no mentaré a David. Su descendencia será para siempre, y su trono como el sol delante de mí, como la luna será firme para siempre. y como un testigo fiel en el cielo" (Sal. 89,35-37). Porque no hay duda que en este lugar promete Dios por mediación de su Hijo, perpetuo defensor y protector de la Iglesia, ya que solamente en Jesucristo se cumplió esta profecía. Porque después de la muerte de Salomón la majestad del reino de Israel cayó por tierra en su mayor parte, y con grande afrenta y perjuicio de la casa de David fue traspasada a un hombre particular. Y con el correr del tiempo se fue menoscabando más y más, hasta quedar por completo destruida en una vergonzosa ruina. Está de acuerdo con esto la exclamación de Isaías: "Su generación, ¿quién la contará?" (Is. 53,8). Porque de tal manera afirma que Cristo había de resucitar después de su muerte, que lo junta con sus miembros.

Por tanto, siempre que oímos que Jesucristo tiene una potencia eterna, entendamos que esta potencia es la fortaleza y defensa con que se mantiene la perpetuidad de la Iglesia, para que entre tanta agitación como la sacude, entre los movimientos y tempestades tan graves y espantosas que la amenazan, no obstante permanezca sana y salva. Así también cuando David se burla del atrevimiento de los enemigos, que en vano se esfuerzan por hacer pedazos el yugo de Dios y de su Cristo, dice que "en vano se alborotan los reyes y los pueblos" (Sal. 2,1), porque el que mora en los cielos es lo suficientemente fuerte para reprimir y quebrantar su furor.

Con estas palabras exhorta a los fieles a tener buen ánimo, cuando vean que la Iglesia es oprimida; y la razón es que tiene un Rey que la guardará perpetuamente. Igualmente cuando el Padre dice a su Hijo: "Siéntate a mi diestra, hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies" (Sal. 110,1), nos advierte que por muchos y muy fuertes enemigos que conspiren contra la Iglesia para destruirla, nunca tendrán tantas fuerzas, que puedan prevalecer contra el decreto inmutable de Dios, mediante el cual constituye a su Hijo como Rey eterno. De donde se sigue que es imposible que el Diablo con todas las fuerzas del mundo pueda jamás destruir la Iglesia, fundada sobre el trono eterno de Cristo.

b. Sobre los fieles. También en cuanto al uso particular de cada uno de los fieles, esta misma eternidad debe elevarnos a la esperanza de la

inmortalidad que nos está prometida. Porque bien vemos que cuanto es terreno y de este mundo, es temporal y caduco. Por eso Cristo, a fin de levantar nuestra esperanza al cielo, afirma que su reino no es de este mundo (Jn. 18, 36). En resumen, cuando oímos decir que el reino de Cristo es espiritual, despertados con esta palabra, dejémonos llevar por la esperanza de una vida mejor; y tengamos por cierto que si ahora estamos bajo la protección de Jesucristo, es para gozar eternamente del fruto en la otra vida.

4: *El reino espiritual de Cristo*

En cuanto a la afirmación de que no podemos comprender la naturaleza y utilidad del reino de Cristo, si no comprendemos que es espiritual, se prueba fácilmente porque nuestra condición es miserable durante el curso de nuestra vida, pues siempre debemos batallar bajo la cruz. ¿De qué nos serviría ser acogidos en el imperio del Rey del cielo, si el fruto de esta gracia no se extendiese más que a esta vida? Por eso hemos de comprender que toda la felicidad que nos es prometida en Cristo no consiste en las comodidades exteriores, para que vivamos una vida alegre y tranquila, y tengamos muchas riquezas y estemos seguros de que no encontraremos obstáculo alguno, y gocemos de los pasatiempos que la carne suele buscar, sino más bien que toda la felicidad se debe referir a la vida celestial.

Sin embargo, así como en el mundo se juzga que es próspero el estado de una nación, tanto por tener provisiones abundantes de todas las cosas necesarias y por mantener la paz interior, como por sus fuertes fortalezas y defensas, que la protegen de los ataques de sus enemigos; igualmente Cristo enriquece a los suyos de todo lo necesario para la salvación de sus almas, y los fortalece con la fortaleza de espíritu para que resistan inexpugnables e invencibles contra todos los ataques de sus enemigos espirituales. De donde deducimos que reina más por nosotros que por sí mismo, tanto por dentro como por fuera; para que enriquecidos con los dones del Espíritu, de los cuales naturalmente estamos faltos y vacíos, y recibidos en la medida en que Dios sabe que nos son convenientes, sintamos por tales primicias que estamos verdaderamente unidos con Dios para llegar a una perfecta bienaventuranza; y que confiados en la potencia de este mismo Espíritu, no dudemos que saldremos victoriosos contra el Diablo, contra el mundo, y contra todo género de cosas, que pudieran hacernos daño de alguna manera. Es lo que indica la respuesta de Cristo a los fariseos: que el reino de Dios no vendrá con señales exteriores, porque está dentro de nosotros (Lc. 17, 20-21). Es verosímil que los fariseos, habiendo oído que Jesucristo se tenía por aquel Rey, en cuyo tiempo y mediante el cual se había de esperar la suprema bendición de Dios, en tono de burla le pidiesen que hicieran ver las señales. Mas Cristo, queriendo prevenir a los que eran demasiado inclinados a las cosas terrenas, les manda que entren dentro de sus conciencias, porque el reino de Dios no es sino "justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo" (Rom. 14, 17).

De qué nos aprovecha el reino de Cristo. Con esto se nos enseña en pocas palabras de qué nos aprovecha el reino de Cristo. Porque, no

siendo terreno, carnal, ni sujeto a corrupción, sino espiritual, nos orienta hacia la vida eterna, para que con paciencia pasemos esta vida presente entre miserias, hambre, frío, menosprecios, injurias, y otras molestias; satisfechos únicamente con saber que tenemos un Rey, que nunca dejará de socorrernos en todas nuestras necesidades, hasta que concluido el término de la guerra, seamos llamados al triunfo. Porque su manera de reinar es tal, que nos comunica todo cuanto ha recibido del Padre. Y siendo así que Él nos arma y fortalece con su potencia, nos adorna con su hermosura y magnificencia y nos enriquece con sus riquezas, todo esto ha de servirnos grandemente para gloriarnos y sentir tanta confianza que no temamos en modo alguno combatir con el Diablo, con el pecado y con la muerte. Finalmente, puesto que estamos revestidos de su justicia, pasemos valientemente por todas las infamias con que el mundo nos hiere, y pongámoslas a sus pies; y así como Él tan liberalmente nos llena de sus dones, nosotros por nuestra parte demos frutos que sirvan a su gloria.

5. *Cristo confiere los dones del Espíritu Santo*

Por esto su unción real no nos es propuesta como si fuera hecha con aceite, o con ungüentos aromáticos y preciosos, sino que se le llama el Cristo de Dios, porque sobre Él había reposado el espíritu de sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza y temor de Dios (Is. 11, 2). Este es el aceite de alegría con el que el salmo dice que fue ungido más que todos sus compañeros (Sal. 45, 8); pues si no hubiera en él tal excelencia y abundancia, todos seríamos pobres, y estaríamos hambrientos.

Mas Él, según hemos dicho, no fue enriquecido sólo para sí mismo, sino para que repartiese su abundancia con los que estaban secos y sedientos. Pues se dice que el Padre no ha dado el Espíritu a su Hijo con medida (Jn. 3, 34); pero antes se da también la razón: para que de su plenitud todos recibamos, y gracia sobre gracia (Jn. 1, 16). De esta fuente proviene aquella liberalidad, que menciona san Pablo, por la cual la gracia es distribuida de diversas maneras a los fieles "conforme a la medida del don de Cristo" (Ef. 4, 7). Con todo esto queda suficientemente probado que el reino de Cristo no consiste en deleites y pompas terrenas, sino en el Espíritu; y que para ser partícipes de él debemos renunciar al mundo.

En el bautismo de Cristo se nos propuso una muestra visible de esta sagrada unción de Cristo, cuando el Espíritu se posó sobre Él en forma de paloma (Jn. 1, 92; Lc. 3, 22). Y que con el nombre de unción se denota el Espíritu y sus dones, no es cosa nueva, ni tampoco debe parecer a nadie cosa absurda, ya que de nadie más que de Él recibimos la sustancia con que ser alimentados. Y principalmente en lo que se refiere a la vida celestial, no hay en nosotros ni una gota de virtud, excepto lo que el Espíritu Santo derrama sobre nosotros, el cual ha elegido a Jesucristo como sede suya, para que de Él manasen en abundancia las riquezas celestiales de las que tan faltos y necesitados estamos. Y precisamente porque los fieles permanecen invencibles, fortalecidos con la fortaleza misma de su Rey, y porque son enriquecidos sobremanera con sus riquezas espirituales, es por lo que no sin motivo son llamados "cristianos".

El reino eterno de Cristo. Por lo demás, la autoridad de san Pablo cuando dice que Cristo entregará el reino a Dios y al Padre, y que Él mismo se le someterá, a fin de que Dios sea todo en todas las cosas (I Cor. 15, 24-28), no quita nada a la eternidad de que hemos hablado; porque el Apóstol no quiere decir sino que en aquella perfecta gloria la manera de gobernar no será como ahora. Porque el Padre ha dado todo el poder a su Hijo para que nos lleve de su mano, nos dirija, nos acoja bajo su tutela y nos socorra en todas nuestras necesidades. De esta manera, mientras permanecemos lejos de Dios peregrinando por este mundo, Cristo media e intercede por nosotros para hacernos llegar poco a poco a una perfecta unión con Dios. Realmente el que Él esté sentado a la diestra del Padre es tanto como decir que es embajador o lugarteniente del Padre con plenitud de poder, porque Dios quiere regir y defender a la Iglesia mediante la persona de su Hijo. Y así lo expone san Pablo a los efesios, diciendo que ha sido colocado a la diestra del Padre para que sea Cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo (Ef. 1, 20-23).

La gloria de Cristo. Es lo que dice en otro lugar: que le ha sido dado a Cristo un nombre que es sobre todo nombre; para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla y toda lengua confiese que Él está en la gloria de Dios Padre (Flp. 2, 9-11). En estas mismas palabras nos muestra el orden del reino de Cristo tal cual es necesario para nuestra necesidad presente. Y así concluye muy bien san Pablo, que Dios en el último día será por sí mismo Cabeza única de su Iglesia; pues entonces Cristo habrá cumplido enteramente cuanto pertenece al oficio de regir y conservar la Iglesia, que había sido puesto en sus manos. Por esto mismo la Escritura le llama comúnmente Señor, porque el Padre le ha constituido sobre nosotros con la condición de que quiere ejercer su autoridad y dominio por medio de Él. "Pues aunque haya algunos que se llamen dioses, sea en el cielo, o en la tierra - como hay muchos dioses y muchos señores - para nosotros, sin embargo, sólo hay un solo Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas, y nosotros somos para él; y un Señor Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas, y nosotros por medio de él" (I Cor. 8, 5-6); así dice san Pablo. Y de sus palabras se puede concluir legítimamente que Jesucristo es el mismo Dios que por boca de Isaías dijo que era Rey y Legislador de la Iglesia (Is. 33, 22). Porque aunque Cristo declara en muchos lugares que toda la autoridad y el mando que posee es beneficio y merced del Padre, con esto no quiere decir, sino que reina con majestad y virtud divina; pues precisamente adoptó la persona de Mediador, para descender del seno del Padre y de su gloria incomprensible y acercarse a nosotros.

Debemos obedecer a Cristo. Con lo cual tanto más nos ha obligado a que de buen grado y libremente nos sometamos a hacer cuanto nos mandare y a ofrecerle nuestros servicios con alegría y prontitud de corazón. Pues si bien ejerce el oficio de Rey y de Pastor con los fieles, que voluntariamente se le someten, sabemos que por el contrario lleva en su mano un cetro de hierro para quebrantar y desmenuzar como si fueran vasijas de alfarero a todos los rebeldes y contumaces (Sal. 2, 9). Y también

sabemos que “juzgará entre las naciones, las llenará de cadáveres; quebrantará las cabezas en muchas tierras” (Sal. 110,6). De ello se ven ya algunos ejemplos actualmente; pero su pleno cumplimiento será el último acto del reino de Jesucristo.

6. 3º. *El sacerdocio de Jesucristo*

En cuanto a su sacerdocio, en resumen hemos de saber que su fin y uso es que Jesucristo haga con nosotros de Mediador sin mancha alguna, y con su santidad nos reconcilie con Dios. Mas como la maldición consiguiente al pecado de Adán, justamente nos ha cerrado la puerta del cielo, y Dios, en cuanto que es Juez, está airado con nosotros, es necesario para aplacar la ira de Dios, que intervenga como Mediador un sacerdote que ofrezca un sacrificio por el pecado. Por eso Cristo, para cumplir con este cometido, se adelantó a ofrecer su sacrificio. Porque bajo la Ley no era lícito al sacerdote entrar en el Santuario sin el presente de la sangre; para que comprendiesen los fieles que, aunque el sacerdote fue designado como intercesor para alcanzar el perdón, sin embargo Dios no podía ser aplacado sin ofrecer la expiación por los pecados. De esto trata por extenso el Apóstol en la carta a los Hebreos desde el capítulo séptimo hasta casi el final del décimo. En resumen afirma, que la dignidad sacerdotal compete a Cristo en cuanto por el sacrificio de su muerte suprimió cuanto nos hacía culpables a los ojos de Dios, y satisfizo por el pecado.

Cuán grande sea la importancia de esta cuestión, se ve por el juramento que Dios hizo, del cual no se arrepentirá: “Tú eres Sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (Sal. 110,4); pues no hay duda de que con ello Dios quiso ratificar el principio fundamental en que descansaba nuestra salvación. Porque, ni por nuestros ruegos ni oraciones tenemos entrada a Dios, si primero no nos santifica el Sacerdote y nos alcanza la gracia, de la cual la inmundicia de nuestros pecados y vicios nos separa.

La muerte e intercesión de Cristo nos trae la confianza y la paz. Así vemos que hemos de comenzar por la muerte de Cristo, para gozar de la eficacia y provecho de su sacerdocio; y de ahí se sigue que es nuestro intercesor para siempre, y que por su intercesión y súplicas alcanzamos favor y gracia ante el Padre. Y de ello surge, además de la confianza para invocar a Dios, la seguridad y tranquilidad de nuestras conciencias, puesto que Dios nos llama a Él de un modo tan humano, y nos asegura que cuanto es ordenado por el Mediador le agrada.

Bajo la Ley Dios había mandado que se le ofreciesen sacrificios de animales; pero con Cristo el procedimiento es diverso, y consiste en que Él mismo sea sacerdote y víctima, puesto que no era posible hallar otra satisfacción adecuada por los pecados, ni se podía tampoco encontrar un hombre digno para ofrecer a Dios su Unigénito Hijo.

Podemos ofrecernos a Dios como sacrificio viviente. Cristo tiene además el nombre de sacerdote, no solamente para hacer que el Padre nos sea favorable y propicio, en cuanto que con su propia muerte nos ha

reconciliado con Él para siempre, sino también para hacernos compañeros y partícipes con Él de tan grande honor. Porque aunque por nosotros mismos estamos manchados, empero, siendo sacerdotes en él (Ap. 1, 6), nos ofrecemos a nosotros mismos y todo cuanto tenemos a Dios, y libremente entramos en el Santuario celestial, para que los sacrificios de oraciones y alabanza que le tributamos sean de buen olor y aceptables ante el acatamiento divino. Y lo que dice Cristo, que Él se santifica a sí mismo por nosotros (Jn. 17, 19), alcanza también a esto; porque estando bañados en su santidad, en cuanto que nos ha consagrado a Dios su Padre, bien que por otra parte seamos infectos y malolientes, sin embargo le agradamos como puros y limpios, e incluso como santos y sagrados.

Y a este propósito viene la unción del santuario, de que habla Daniel (Dan. 9, 24). Porque se debe notar la oposición entre esta unción y la otra usada entonces figurativa; como si dijera el ángel que, disipadas las sombras y figuras, el sacerdocio quedaría manifiesto en la Persona de Cristo.

Por ello es tanto más detestable la invención de los que no satisfechos con el sacerdocio de Cristo, se atreven a arrogarse la atribución de sacrificarlo; como se hace a diario en el mundo del papado, donde la misa es considerada como oblación expiatoria de los pecados.

CAPÍTULO XVI

CÓMO JESUCRISTO HA DESEMPEÑADO SU OFICIO DE MEDIADOR PARA CONSEGUIRNOS LA SALVACIÓN. SOBRE SU MUERTE, RESURRECCIÓN Y ASCENSIÓN

1. Solamente en Cristo se encuentra perdón, vida y salvación

Todo cuanto hemos dicho hasta aquí de nuestro Señor Jesucristo debe conducirnos a que, estando nosotros condenados, muertos y perdidos por nosotros mismos, busquemos la libertad, la vida y la salvación en Él, como admirablemente lo dice san Pedro: "No hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos" (Hch. 4, 12). Y no ha sido por casualidad, o por capricho de los hombres por lo que se le puso a Cristo el nombre de Jesús, sino que fue traído del cielo por el ángel como embajador del eterno consejo de Dios; dando como razón del nombre, que Él salvaría a su pueblo de sus pecados (Mt. 1, 21; Lc. 1, 31). Con estas palabras se le confía el cargo de Redentor, para que fuese así nuestro Salvador.

Sin embargo, la redención se frustraría si no nos llevase de continuo y cada día hasta conseguir la perfecta salvación. Por eso, por poco que nos apartemos de Él se desvanece nuestra salvación, que reside totalmente en Él; de modo que los que no descansan y se dan por satisfechos con Él se privan totalmente de la gracia. Por ello es digno de ser meditado el aviso de san Bernardo: que el nombre de Jesús no solamente es luz, sino también alimento; y asimismo aceite, sin el cual todo alimento del alma se seca; que es sal, sin la cual todo resulta insípido; en fin, que es miel en la boca, melodía en el oído, alegría en el corazón y medicina

para el alma; y que todo aquello de que se puede disfrutar carece de aliciente, si no se nombra a Jesús¹.

Pero hemos de considerar atentamente de qué modo nos ha alcanzado la salvación, para que no solamente estemos persuadidos y ciertos de que es Él el autor de nuestra salvación, sino también para que abrazando cuanto confirma nuestra fe, rechacemos lo que de algún modo puede apartarnos de ella. Porque como quiera que nadie puede descender a sí mismo, poner la mano en su corazón y considerar lo que es de verdad, sin sentir que Dios le es enemigo y hostil, y que, por consiguiente, necesita absolutamente procurarse algún modo de aplacarlo – lo cual no se puede conseguir sin satisfacción – es menester tener una certidumbre plena e indubitable. Porque la ira y maldición de Dios tienen siempre cercados a los pecadores, hasta que logran su absolución; porque siendo Él justo Juez, no consiente que su Ley sea violada sin el correspondiente castigo.

2. *Cómo se concilian la misericordia y la justicia de Dios para con nosotros*

Pero antes de pasar más adelante, consideraremos brevemente cómo es posible que Dios, el cual nos ha prevenido con su misericordia, haya sido enemigo nuestro hasta que mediante Jesucristo se reconcilió con nosotros. Porque ¿cómo podría habernos dado en su Hijo Unigénito una singular prenda de amor, si de antemano no nos hubiera tenido buena voluntad y amor gratuito? Como parece, pues, que hay aquí alguna repugnancia y contradicción, resolveré el escrúpulo que de aquí podría seguirse.

El Espíritu Santo afirma corrientemente en la Escritura que Dios ha sido enemigo de los hombres, hasta que fueron devueltos a su gracia y favor por la muerte de Cristo (Rom. 5, 10); que los hombres fueron malditos, hasta que su maldad fue expiada por el sacrificio de Cristo (Gál. 3, 10. 13); que estuvieron apartados de Dios, hasta que por el cuerpo de Cristo volvieron a ser admitidos en su compañía (Col. 1, 21–22). Estas maneras de expresarse se adaptan muy bien a nuestro sentido, para que comprendamos perfectamente cuán miserable e infeliz es nuestra condición fuera de Cristo. Porque si no se dijera con palabras tan claras, que la ira, el castigo de Dios y la muerte eterna pendían sobre nosotros, conoceríamos mucho peor hasta qué punto seríamos desventurados sin la misericordia de Dios, y apreciaríamos mucho menos el beneficio de la redención.

Ejemplo: Cuando uno oyere decir: “Si Dios mientras tú eras aún pecador, te hubiera aborrecido y desechado de sí como lo merecías, ciertamente debías esperar un castigo horrible; mas como por su gratuita misericordia te mantuvo en su gracia y no permitió que te separases de Él, te libró de tal castigo”; el interesado se sentiría en parte conmovido y vería lo que debía a la misericordia de Dios. Mas si oyese también decir, según lo enseña la Escritura, que había estado muy apartado de Dios por el pecado, que había sido heredero de la muerte eterna, sujeto a la maldición, privado de toda esperanza de salvación, excluido de las

¹ San Bernardo, *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón XV.

bendiciones de Dios, esclavo de Satanás, cautivo bajo el yugo del pecado, y que, finalmente le estaba preparado un horrible castigo; mas que entonces intervino Cristo, e intercediendo por él tomó sobre sus espaldas la pena y pagó todo lo que los pecadores habían de pagar por justo juicio de Dios; que expió con su sangre todos los pecados que eran causa de la enemistad entre Dios y los hombres; que con esta expiación se satisfizo al Padre y se aplacó su ira; que Él es el fundamento de la paz entre Dios y nosotros; que Él es el lazo que nos mantiene en su favor y gracia, ¿no le movería esto con tanta mayor intensidad, cuanto más al vivo se le pinta ante sus ojos la gran miseria de que Dios le ha librado?

En suma, como no somos capaces de comprender con el agradecimiento y deseo debidos la salvación y la vida que nos brinda la misericordia de Dios, sin que antes nos sintamos conmovidos con el temor de la ira de Dios y el horror de la muerte eterna, la Sagrada Escritura nos enseña a conocer que Dios está en cierta manera airado con nosotros, cuando no tenemos a Jesucristo de nuestra parte y que su mano está preparada para hundirnos en el abismo; y, al contrario, que no podemos albergar sentimiento alguno de su benevolencia y amor paterno hacia nosotros, sino en Jesucristo.

3. *Fuera de Cristo somos objeto de ira. En Cristo nos hacemos objeto de amor*

Aunque este modo de hablar sea debido al deseo de Dios de acomodarse a nosotros, sin embargo es muy verdad. Porque Dios, suma justicia, no puede amar la iniquidad que ve en todos nosotros. Hay, pues, en nosotros materia y motivo para ser objeto de ira por parte de Dios. Por tanto, según la corrupción de nuestra naturaleza, y atendiendo asimismo a nuestra vida depravada, estamos realmente en desgracia de Dios y sometidos a su ira, y hemos nacido para ser condenados al infierno. Mas como el Señor no quiere destruir en nosotros lo que es suyo propio, aún encuentra en nosotros algo que amar según su gran bondad. Porque por más pecadores que seamos por culpa nuestra, no dejamos de ser criaturas suyas; y por más que nos hayamos buscado la muerte, Él nos había creado para que viviésemos. Por eso se siente movido por el puro y gratuito amor que nos tiene, a admitirnos en su gracia y favor.

Desde luego existe una perpetua e irreconciliable enemistad entre la justicia y la maldad, en virtud de la cual, mientras permanecemos pecadores no nos puede Dios recibir en modo alguno. Por eso para suprimir todo motivo de diferencia y reconciliarnos enteramente con Él, poniendo delante la expiación que Jesucristo logró con su muerte, borra y destruye cuanta maldad hay en nosotros, para que aparezcamos justos y santos en su acatamiento en vez de manchados e impuros como antes. Por tanto es muy verdad que Dios Padre previene y anticipa con su amor la reconciliación que hace con nosotros en Cristo; o más bien, nos reconcilia con Él, porque nos ha amado primero (1 Jn. 4, 19). Mas como hasta que Jesucristo nos socorre con su muerte, permanece en nosotros la iniquidad, que merece la indignación de Dios, y es maldita y condenada ante Él, no podemos lograr una firme y perfecta unión con Dios hasta que Cristo no nos une a Él. Realmente, si queremos tener entera seguridad de que

Dios está aplacado y nos es propicio y favorable, es preciso que pongamos nuestros ojos y entendimientos solamente en Cristo; puesto que por Él solo, y por nadie más, alcanzamos que nuestros pecados no nos sean imputados, imputación que lleva consigo la ira de Dios.

4. Por esta causa dice san Pablo que el amor con que Dios nos amó antes de que el mundo fuese creado, se funda en Cristo (Ef. 1, 4). Esta doctrina es clara y concuerda con la Escritura, y concilia muy bien los diversos lugares en los que se dice que Dios ha demostrado el amor que nos tiene en que entregó a su Hijo Unigénito para que muriese (Jn. 3, 16); y que, sin embargo, era enemigo nuestro antes de que por la muerte de Jesucristo fuésemos reconciliados con Él (Rom. 5, 10).

Testimonio de san Agustín. Mas, para que lo que decimos tenga mayor autoridad entre los que desean la aprobación de los doctores antiguos, alegaré solamente un pasaje de san Agustín¹, en el que enseña esto mismo.

"Incomprensible", dice, "e inmutable es el amor de Dios. Porque no comenzó a amarnos cuando fuimos reconciliados con Él por la sangre de su Hijo, sino que nos amó ya antes de la creación del mundo, a fin de que fuésemos sus hijos en unión de su Unigénito, incluso antes de que fuésemos algo. Respecto a que fuimos reconciliados por la muerte de Jesucristo, no se debe de entender como si Jesucristo nos hubiese reconciliado con el Padre para que éste nos comenzase a amar, porque antes nos odiase; sino que fuimos reconciliados con quien ya antes nos amaba, aunque por el pecado estaba enemistado con nosotros. El Apóstol es testigo de si afirmo la verdad o no: "Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros" (Rom. 5, 8). Así que ya nos amaba cuando éramos enemigos suyos y vivíamos mal. Por tanto, de una admirable y divina manera, aun cuando nos aborrecía, ya nos amaba. Porque Él nos aborrecía en cuanto éramos como Él no nos había hecho, mas como la maldad no había deshecho del todo su obra, sabía muy bien aborrecer en nosotros lo que nosotros habíamos hecho, y a la vez amar lo que Él había hecho." Tales son las palabras de san Agustín.

5. *Nuestra salvación descansa en la obediencia y en la muerte de Cristo*

Si alguno pregunta de qué manera Cristo, al destruir el pecado, ha suprimido la diferencia que había entre Dios y nosotros, y nos ha alcanzado la justicia, que nos le ha vuelto favorable y propicio, se puede responder de una manera general que ha cumplido esto con la obediencia durante el transcurso de su vida, como lo prueba el testimonio de san Pablo: "Como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos" (Rom. 5, 19). Y en otro lugar extiende la causa del perdón que nos libró de la maldición de la Ley a toda la vida de Jesucristo: "Cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los

¹ *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, CX, 6.

que estaban bajo la ley" (Gál.4,4). Por ello el mismo Cristo en su bautismo ha declarado que Él cumplía un acto de justicia al obedecer, poniendo por obra lo que el Padre le había encargado (Mt.3,15). En resumen, desde que tomó la forma de siervo comenzó a pagar el precio de nuestra liberación, para de esta manera rescatarnos.

Sin embargo, la Escritura, para determinar más claramente el modo de realizarse nuestra salvación, expresamente lo atribuye a la muerte de Cristo, como obra peculiar suya. Él mismo afirma que da su vida en rescate por muchos (Mt.20,28). San Pablo asegura que ha muerto por nuestros pecados (Rom.4,25). San Juan Bautista proclamaba que Cristo había venido para quitar los pecados del mundo, porque era el Cordero de Dios (Jn.1,29). En otro lugar san Pablo dice que somos "justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre" (Rom.3,24-25); y que somos reconciliados por su muerte (Rom.5,9). E igualmente, que "al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor.5,21). No seguiré citando autoridades de la Escritura, porque sería cosa de nunca acabar, y además tendríamos que citar aun muchos testimonios en el curso de este tratado.

En el sumario de la fe, que comúnmente se llama *Símbolo de los Apóstoles*, se guarda el debido orden al pasar del nacimiento de Cristo a su muerte y resurrección, para demostrarnos que allí está el fundamento de nuestra salvación. Sin embargo, no se excluye con ello la obediencia que demostró durante todo el curso de su vida; y así también san Pablo la comprende toda desde el principio al fin, diciendo que "se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz" (Flp.2,7-8).

Cristo se ha hecho obediente libremente. De hecho, aun en su muerte tiene el primer lugar su sacrificio voluntario; porque de nada nos hubiera servido para nuestra salvación su sacrificio, si no se hubiera ofrecido libremente. Por eso el Señor, después de haber dicho que daba su vida por sus ovejas, añade expresamente que nadie se la quita, sino que Él mismo la entrega (Jn.10,15.18). En este mismo sentido decía Isaías de Él: "como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca" (Is.53,7). Y el evangelio refiere que Él mismo se presentó a los sayones, saliéndoles al encuentro (Jn.18,4) y que en presencia de Pilato se negó a defenderse, aceptando pacientemente su condenación (Mt.27,11-14). No que no haya experimentado en sí mismo una gran repugnancia, pues había tomado sobre sí nuestras miserias, y por lo mismo fue conveniente que su obediencia y sumisión al Padre fuera probada de esta manera. Y fue una muestra del incomparable amor que nos tiene el sostener tan horribles asaltos y entre los crueles tormentos que sentía no pensar en sí mismo, para conseguir nuestro bien. De todos modos hay que tener como cierto que la única manera de que Dios pudiera ser aplacado era que Cristo, renunciando a sus propios afectos, se sometiese a la voluntad de su Padre y se dirigiese completamente por ella. En confirmación de esto cita muy a propósito el Apóstol el testimonio del

salmos: En el rollo de la Ley está escrito de mí: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad, y tu Ley está en medio de mi corazón. Entonces dije: He aquí vengo (Heb. 10, 5; Sal. 40, 8-9).

El juicio y la condenación de Cristo. Mas como las conciencias temerosas e inquietas por el juicio de Dios no hallan reposo sino en el sacrificio y purificación de sus pecados, con toda justicia somos encaminados a Él y se nos propone la materia de la salvación en la muerte de Jesucristo. Mas como nos estaba preparada la maldición y nos tenía cercados mientras éramos reos, ante el tribunal de Dios, se nos pone ante los ojos en primer lugar la condenación de Jesucristo por Poncio Pilato, gobernador de Judea, para que comprendamos que la pena a que estábamos obligados nosotros, le ha sido impuesta al inocente. Nosotros no podíamos escapar al espantoso juicio de Dios; para librarnos de él, Jesucristo consintió en ser condenado ante un hombre mortal, incluso malvado. Porque el nombre del gobernador no solamente se consigna en razón de la certidumbre histórica, sino también para que comprendamos mejor lo que dice Isaías, "el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados" (Is. 53, 5). Porque no bastaba para deshacer nuestra condenación que Cristo muriese con una muerte cualquiera, sino que para satisfacer a nuestra redención fue necesario que escogiese un género de muerte mediante el cual, echando sobre sus espaldas nuestra condenación, y tomando por su cuenta nuestra satisfacción, nos librase de ambas cosas. Si unos salteadores le hubieran dado muerte, o hubiera perdido la vida en algún alboroto o sedición popular, en semejante muerte no existiría satisfacción a Dios. Mas al ser presentado como delincuente ante el tribunal de un juez, y al procederse contra Él de acuerdo con los trámites de la justicia, acusándolo con testigos y sentenciándolo a muerte por boca del mismo juez, con todo eso comprendemos que en sí mismo representaba a los delinquentes y malhechores.

Hay que advertir aquí dos cosas, que ya los profetas habían anunciado y dan un consuelo muy grande a nuestra fe. Porque cuando oímos decir que Jesucristo fue llevado del tribunal del juez a la muerte, y que fue crucificado entre dos ladrones, en ello vemos el cumplimiento de aquella profecía que cita el evangelista: "Y fue contado entre los inicuos" (Is. 53, 9; Mc. 15, 28). ¿Por qué esto? Evidentemente por hacer las veces de pecador, y no de justo e inocente; pues Él no moría por la justicia, sino por el pecado. Por el contrario, cuando oímos que fue absuelto por boca del mismo que lo condenó a muerte - pues más de una vez se vio obligado Pilato a dar públicamente testimonio de su inocencia - debemos recordar lo que dice otro Profeta: "¿He de pagar lo que no robé?" (Sal. 69, 4).

Así vemos cómo Cristo hacía las veces de un pecador o malhechor; y a la vez reconoceremos en su inocencia, que más bien padeció la muerte por los pecados de otros, que por los suyos propios. Y así padeció bajo el poder de Poncio Pilato, siendo condenado con una sentencia jurídica de un gobernador de la tierra, como un malhechor; y sin embargo, el mismo juez que lo condenó, públicamente afirmó que no encontraba en Él motivo alguno de condenación (Jn. 18, 38).

Vemos, pues, dónde se apoya nuestra absolución; a saber, en que

todo cuanto podía sernos imputado para hacer que nuestro proceso fuese criminal ante Dios, todo ha sido puesto a cuenta de Jesucristo, de tal manera que Él ha satisfecho por ello. Y debemos tener presente esta recompensa, siempre que en la vida nos sentimos temerosos y acongojados, como si el justo juicio de Dios, que su Hijo tomó sobre sí mismo, estuviese para caer sobre nosotros.

6. *La crucifixión de Cristo*

Además, el mismo género de muerte que padeció no carece de misterio. La cruz era maldita, no sólo según el parecer de los hombres, sino también por decreto de la Ley de Dios (Dt. 21, 22-23). Por tanto, cuando Jesucristo fue puesto en ella, se sometió a la maldición. Y fue necesario que así sucediese, que la maldición que nos estaba preparada por nuestros pecados, fuese transferida a Él, para que de esta manera quedáramos nosotros libres. Lo cual también había sido figurado en la Ley. Porque los sacrificios que se ofrecían por los pecados eran denominados con el mismo nombre que el pecado; queriendo dar a entender con ese nombre el Espíritu Santo que tales sacrificios recibían en sí mismos toda la maldición debida al pecado. Así pues, lo que fue representado en figura en los sacrificios de la Ley de Moisés, se cumplió realmente en Jesucristo, verdadera realidad y modelo de las figuras. Por tanto, Jesucristo, para cumplir con su oficio de Redentor ha dado su alma como sacrificio expiatorio por el pecado, como dice el profeta (Is. 53, 5. 11), a fin de que toda la maldición que nos era debida por ser pecadores, dejara de sernos imputada, al ser transferida a Él.

Y aún más claramente lo afirma el Apóstol al decir: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 21). Porque el Hijo de Dios siendo purísimo y libre de todo vicio, sin embargo ha tomado sobre sí y se ha revestido de la confusión y afrenta de vuestras iniquidades, y de otra parte nos ha cubierto con su santidad y justicia. Lo mismo quiso dar a entender en otro lugar el Apóstol al decir que el pecado ha sido condenado en la carne de Jesucristo (Rom. 8, 3); dando a entender con esto que Cristo al morir fue ofrecido al Padre como sacrificio expiatorio, para que conseguida la reconciliación por Él, no sintamos ya miedo y horror de la ira de Dios.

Ahora bien, claro está lo que quiere decir el profeta con aquel aserto: "Jehová cargó sobre él el pecado de todos nosotros" (Is. 53, 6); a saber, que queriendo borrar vuestras manchas, las tomó sobre sí e hizo que le fueran imputadas como si Él las hubiera cometido. La cruz, pues, en que fue crucificado fue una prueba de ello, como lo atestigua el Apóstol. "Cristo", dice, "nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado de un madero), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles" (Gál. 3, 13; Dt. 27, 26). Esto tenía presente san Pedro, al decir que Jesucristo "llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero" (1 Pe. 2, 24), para que por la misma señal de la maldición comprendamos más claramente que la carga con que estábamos nosotros oprimidos, fue puesta sobre sus espaldas.

Sin embargo, no hay que creer que al recibir sobre sí nuestra maldición haya perecido en ella; sino que, al recibirla le quitó sus fuerzas, la quebrantó y la destruyó. Por tanto, la fe ve en la condenación de Cristo su absolución; y en Su maldición, su bendición. Por ello, no sin causa ensalza san Pablo tanto el triunfo de Cristo en la cruz, como si la cruz, objeto de deshonra y de infamia, se hubiera convertido en carro triunfal; porque dice que el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, la anuló, quitándola de en medio y clavándola en la cruz; y que despojó a los principados y a las potestades, exhibiéndolos públicamente (Col. 2, 15). Y no debe de maravillarnos esto, porque "Cristo, mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo" (Heb. 9, 14); de lo cual viene tal cambio.

Mas para que todas estas cosas arraiguen bien en nuestros corazones, y permanezcan firmes en ellos, tengamos siempre ante nuestra consideración el sacrificio y la purificación. Porque no podríamos tener confianza total en que Jesucristo es nuestro rescate, nuestro precio y reconciliación, si no hubiera sido sacrificado. Por eso se menciona tantas veces en la Escritura la sangre, siempre que se refiere al modo de la redención; aunque la sangre que Jesucristo derramó no solamente nos ha servido de recompensa para ponernos en paz con Dios, sino que también ha sido como un baño para purificarnos de todas nuestras manchas.

7. La muerte de Cristo

Viene luego en el *Símbolo de los Apóstoles*, que "fue muerto y sepultado"; en lo cual se puede ver nuevamente cómo Cristo, para pagar el precio de nuestra redención, se ha puesto en nuestro lugar. La muerte nos tenía sometidos bajo su yugo; mas Él se entregó a ella para librarnos a nosotros. Es lo que quiere decir el Apóstol al afirmar que gustó la muerte por todos (Heb. 2, 9. 15), porque muriendo hizo que nosotros no muriésemos; o - lo que es lo mismo - con su muerte nos redimió a la vida.

Mas entre Él y nosotros hubo una diferencia; Él se puso en manos de la muerte como si hubiera de perecer en ella; pero al entregarse a ella sucedió lo contrario; Él devoró a la muerte, para que en adelante no tuviese ya autoridad sobre nosotros. En cierta manera Él permitió que la muerte lo sojuzgase, no para ser oprimido por su poder, sino al contrario, para vencerla y destruir a quien nos tenía sometidos a su tiranía. Finalmente, para destruir por la muerte al que mandaba en la muerte, a saber, el Diabolo; y de esta manera "librar a todos los que por el temor de la muerte estaban durante toda la vida sujetos a servidumbre" (Heb. 2, 14). Y éste fue el primer fruto de su muerte.

El segundo consistió en que, al participar nosotros de la virtud de la misma, mortifica nuestros miembros terrenos, para que en adelante no hagan las obras anteriores; da muerte al hombre viejo que hay en nosotros, para que pierda su vitalidad y no pueda producir ya fruto alguno.

La sepultura de Cristo. Esto mismo nos enseña su sepultura; que siendo nosotros sepultados juntamente con Cristo, quedemos sepultados también en cuanto al pecado. Porque cuando el Apóstol dice que "fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte" (Rom. 6, 5),

que "somos sepultados juntamente con él para muerte" (del pecado) (Rom. 6,4); que por su cruz el mundo está crucificado para nosotros y nosotros al mundo (Gál. 2, 19; 6, 14); que hemos muerto con él (Col. 3,3), no solamente nos exhorta a imitar el ejemplo de su muerte, sino también afirma que hay en ella una eficacia, que debe reflejarse en todos los cristianos, si no quieren que la muerte de su Redentor le resulte inútil y de ningún provecho.

Por tanto, un doble beneficio nos brinda la muerte y sepultura de Cristo: la liberación de la muerte, que dominaba en nosotros, y la mortificación de nuestra carne.

8. *Descenso a los infiernos*

No hemos tampoco de olvidar su descenso a los infiernos, de gran interés para nuestra redención. Aunque por los escritos de los doctores antiguos parece que esta cláusula del descenso de Cristo a los infiernos no estuvo muy en uso en las Iglesias, sin embargo es necesario darle su puesto en el *Símbolo* para explicar debidamente la doctrina que traemos entre manos, pues contiene en sí misma un gran misterio, que no es posible tener en poco. Algunos de los antiguos ya la consignan, de donde se puede deducir que fue añadida algo después de los apóstoles, y poco a poco admitida en las iglesias.

Sea como fuere, es cosa del todo cierta que fue tomada del común sentir de los fieles. Pues no hay uno solo entre los Padres antiguos que no haga mención del descenso de Cristo a los infiernos, aunque no en el mismo sentido. Mas no tiene mayor trascendencia saber por quién y en qué momento fue introducida en el *Símbolo*; más bien hemos de procurar que en él tengamos un sumario perfecto y completo de nuestra fe, y que nada se ponga en él, que no esté tomado de la purísima Palabra de Dios. No obstante, si algunos se resisten a admitir esta cláusula por lo que luego diremos, se verá cuán necesario es ponerla en el sumario de nuestra fe, pues rechazándola se pierde gran parte del fruto de la muerte de Jesucristo.

Diferencia entre la sepultura y el descenso a los infiernos. Algunos piensan que no se dice con ello nada de nuevo, sino que únicamente se repite con otras palabras lo mismo que se dijo en la cláusula precedente: que Cristo fue sepultado. La razón de ellos es que el término "infierno" se toma en la Escritura muchas veces como sinónimo de sepultura. Convento en que es verdad lo que afirman; pero hay dos razones por las que se prueba que en este lugar, infierno no quiere decir sepulcro; y ellas me deciden a no aceptar su opinión.

Sería, en efecto, impropio, después de haber expresado algo con palabras claras y terminantes, volver a repetir lo mismo en términos más oscuros. Porque cuando se ponen dos expresiones que significan lo mismo, conviene que la segunda sea como declaración de la primera. Pero, ¿dónde estaría tal declaración, si alguno se expresase como sigue: afirmar que Cristo fue sepultado quiere decir que descendió a los infiernos?

Asimismo es inverosímil que en un sumario, en el que se exponen sucintamente los principales artículos y puntos de nuestra religión

hayan querido los Padres antiguos poner una réplica tan superflua y tan sin propósito del artículo anterior. No dudo que cuantos examinen diligentemente la cuestión, sin dificultad alguna estarán de acuerdo conmigo.

9. *¿Fue Cristo a libertar a los muertos?*

Otros lo exponen de otra manera, y afirman que Cristo descendió al lugar donde estaban las almas de los patriarcas muertos antes de la venida de Cristo, para llevarles la nueva de su redención y librarlos de la cárcel en que estaban encerrados.

Para ilustrar esta fantasía retuercen algunos pasajes de la Escritura, haciéndoles decir lo que ellos quieren; como lo del salmo: "quebrantó las puertas de bronce, y desmenuzó los cerrojos de hierro" (Sal. 107, 16). Y de Zacarías: "Yo he sacado tus presos de la cisterna en que no hay agua" (Zac. 9, 11). Mas el salmo relata el modo cómo fueron libertados los que estaban aherrajados en tierras extrañas y lejanas; y Zacarías compara el destierro que el pueblo de Israel padecía en Babilonia a un pozo profundo y seco, o a un abismo, enseñando a la vez con ello que la salvación y libertad de toda la Iglesia era como una salida de las profundidades del infierno. No comprendo, pues, cómo posteriormente se llegó a pensar en la existencia de un cierto lugar subterráneo, al cual llamaron Limbo. Sin embargo, esta fábula, por más que haya contado con el apoyo de grandes autores, y aun hoy en día muchos la tengan por verdad, no pasa de ser una fábula. Porque es cosa pueril querer encerrar en una cárcel las almas de los difuntos. Además, ¿fue necesario que el alma de Jesucristo descendiese allí para darles la libertad? Admito de buen grado que Jesucristo las iluminó con la virtud de su Espíritu, para que comprendiesen que la gracia, que ellos solamente habían gustado, se había manifestado al mundo. Y no se andaría descaminado aplicando a este propósito la autoridad de san Pedro, cuando dice que Cristo fue y predicó a los espíritus que estaban en atalaya, - que comúnmente traducen por cárcel - (1 Pe. 3, 19). Pues el hilo mismo del contexto nos lleva a admitir que los fieles fallecidos antes de aquel tiempo gozaban de la misma gracia que nosotros. Porque el apóstol amplifica la virtud de la muerte de Jesucristo, diciendo que penetró hasta los difuntos, cuando las almas de los fieles gozaron como de vista de la visita que con tanto anhelo habían esperado; por el contrario, se hizo saber a los réprobos que eran excluidos de toda esperanza de conseguir la salvación. Y en cuanto a que san Pedro no habla clara y distintamente de los piadosos y los impíos, no hay que tomarlo como si los mezclara sin hacer diferencia alguna entre ellos; únicamente quiso mostrar que tanto los unos como los otros, sintieron perfectamente el efecto de la muerte de Jesucristo.

10. *Cristo ha llevado en su alma la muerte espiritual que nos era debida*

Mas dejando aparte el *Símbolo*, hemos de buscar una interpretación más clara y cierta del descenso de Jesucristo a los infiernos, tomada de la Palabra de Dios, y que además de santa y piadosa, esté llena de singular consuelo.

Nada hubiera sucedido si Jesucristo hubiera muerto solamente de muerte corporal. Pero era necesario a la vez que sintiese en su alma el rigor del castigo de Dios, para oponerse a su ira y satisfacer a su justo juicio. Por lo cual convino también que combatiese con las fuerzas del infierno y que luchase a brazo partido con el horror de la muerte eterna. Antes hemos citado el aserto del profeta, que el castigo de nuestra paz fue sobre Él, que fue herido por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados (Is. 53, 5). Con estas palabras quiere decir que ha salido fiador y se hizo responsable, y que se sometió, como un delincuente, a sufrir todas las penas y castigos que los malhechores habían de padecer, para librarlos de ellas, exceptuando el que no pudo ser retenido por los dolores de la muerte (Hch. 2, 24). Por tanto, no debemos maravillarnos de que se diga que Jesucristo descendió a los infiernos, puesto que padeció la muerte con la que Dios suele castigar a los perversos en su justa cólera.

Muy frívola y ridícula es la réplica de algunos, según los cuales de esta manera quedaría pervertido el orden, pues sería absurdo poner después de la sepultura lo que la precedió. En efecto, después de haber referido lo que Jesucristo padeció públicamente a la vista de todos los hombres, viene muy a propósito exponer aquel invisible e incomprensible juicio que sufrió en presencia de Dios, para que sepamos que no solamente el cuerpo de Jesucristo fue entregado como precio de nuestra redención, sino que se pagó además otro precio mucho mayor y más excelente, cual fue el padecer y sentir Cristo en su alma los horrendos tormentos que están reservados para los condenados y los reprobos.

11. Cristo ha sufrido en su alma los dolores de nuestra maldición

En este sentido dijo Pedro, que Cristo resucitó “suelos los dolores de la muerte, por cuanto era imposible que fuese retenido por ella” (Hch. 2, 24). No se nombra meramente la muerte, sino que expresamente se dice que el Hijo de Dios fue cercado por los dolores y angustias, que son fruto de la maldición y la ira de Dios, la cual es el principio y el origen de la muerte. Porque, ¿qué mérito hubiera tenido que Él se hubiese ofrecido a sufrir la muerte sin experimentar dolor ni padecimiento alguno, sino como si se tratara de un juego? En cambio fue un verdadero testimonio de su misericordia no rehusar la muerte hacia la que sentía tanto horror. Y no hay duda alguna que esto mismo quiso dar a entender el Apóstol en la epístola a los Hebreos, al decir que Jesucristo “fue oído a causa de su temor” (Heb. 5, 7). Otros traducen: “reverencia” o “piedad”; pero la misma gramática y el tema que allí se trata muestran cuán fuera de propósito.

Así que Jesucristo, orando con lágrimas y con grande clamor, fue oído a causa de su temor; no para ser eximido de la muerte, sino para no ser ahogado por ella como pecador, puesto que entonces nos representaba a nosotros. Ciertamente no se puede imaginar abismo más espantoso, ni que más miedo deba infundir al hombre, que sentirse dejado y desamparado de Dios, y que, cuando le invoca, no le oye; como si Dios mismo conspirara para destruir a tal hombre. Pues bien, vemos que Jesucristo se vio obligado, en fuerza de la angustia, a gritar diciendo: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” (Mt. 27, 46; Sal. 22, 1). Pues

la opinión de algunos, que Cristo dijo esto más en atención a los otros, que por la aflicción que sentía, no es en modo alguno verosímil; pues claramente se ve que este grito surgió de la honda congoja de su corazón.

Con esto, sin embargo, no queremos decir que Dios le fuera adverso en algún momento, o que se mostrase airado con Él. Porque, ¿cómo iba a enojarse el Padre con su Hijo muy amado, en quien el mismo afirma que tiene todas sus delicias (Mt. 3, 17)? O ¿cómo Cristo iba a aplacar con su intercesión al Padre con los hombres, si le tenía enojado contra sí? Lo que afirmamos es que Cristo sufrió en sí mismo el gran peso de la ira de Dios, porque, al ser herido y afligido por la mano de Dios, experimentó todas las señales que Dios muestra cuando está airado y castiga. Por eso dice san Hilario¹, que con esta bajada a los infiernos hemos nosotros conseguido el beneficio de que la muerte quede muerta. Y en otros lugares no se aparta mucho de nuestra exposición; así, cuando dice²: "La cruz, la muerte y los infiernos son nuestra vida". Y en otro lugar³: "El Hijo de Dios está en los infiernos, pero el hombre es colocado en el cielo".

Mas, ¿a qué alegar testimonios de un particular, cuando el Apóstol dice lo mismo, afirmando que este fruto nos viene de la victoria de nuestro Señor Jesucristo, que estamos libres de la servidumbre a que estábamos sujetos para siempre a causa del temor de la muerte (Heb. 2, 15)? Convino, pues, que Jesucristo venciese el temor que naturalmente acongoja y angustia sin cesar a todos los hombres; lo cual no hubiera podido realizarse, más que peleando. Y que la tristeza y angustia de Jesucristo no fue corriente, ni concebida sin gran motivo, luego se verá claramente.

En resumen, Jesucristo combatiendo contra el poder de Satanás, contra el horror de la muerte, y contra los dolores del infierno alcanzó sobre ellos la victoria y el triunfo, para que nosotros no temiésemos ya en la muerte aquello que nuestro Príncipe y Capitán deshizo y destruyó.

12. *Confesemos francamente los dolores de Jesucristo, si no nos avergonzamos de su cruz*

Ciertos hombres malvados y a la vez ignorantes, movidos más por malicia que por necesidad, se alzan contra mí, acusándome de que injurio sobremanera a Cristo, porque no es en absoluto razonable que Él temiese por la salvación de su alma. Además, agravan aún la calumnia añadiendo que yo atribuyo al Hijo de Dios la desesperación, lo cual es contrario a la fe.

Por lo que respecta al temor de Jesucristo, tan claramente referido por los evangelistas, evidentemente disputan sin razón. Porque antes de que llegase la hora de su muerte, Él mismo dice que se turbó su espíritu y se entristeció; y cuando fue a su encuentro, comenzó a sentir mucho horror. Por tanto, el que afirme que todo esto fue fingido, propone una escapatoria bien infame. Y así, como muy bien dice san Ambrosio⁴, hemos

¹ *De la Trinidad*, lib. IV, 42.

² *Ibid.*, lib. II, 24.

³ *Ibid.*, lib. III, 15.

⁴ *Exposición del Evangelio según San Lucas*, lib. X, cap. 56, 62.

de confesar libremente la tristeza de Jesucristo, si no nos avergonzamos de la cruz. Ciertamente que si su alma no hubiera sido partícipe de la pena, Él no hubiera sido Redentor más que de los cuerpos. Así pues, fue necesario que luchase, para levantar a los que derribados por tierra, eran incapaces de ponerse en pie. Y tan lejos está esto de menoscabar su gloria celestial, que ello precisamente es un motivo más para admirar su bondad, que nunca puede ser alabada como se merece, ya que no desdenó tomar sobre su propia persona nuestras miserias. Ésta es también la fuente del consuelo en las angustias y tribulaciones, que nos propone el Apóstol: que nuestro Mediador ha experimentado nuestras miserias para estar más pronto y dispuesto a socorrer a los infelices y miserables (Heb. 4, 15).

Al sufrir, Cristo ha permanecido siempre dentro de los límites de la obediencia. Alegan también que se hace gran injuria a Jesucristo, atribuyéndole una pasión defectuosa. ¡Como si ellos fueran más sabios que el Espíritu de Dios, el cual afirma que en Jesucristo se dieron a la vez ambas cosas: el ser tentado en todo y por todo como nosotros, y, sin embargo, el haber permanecido sin pecado! No debemos, pues, extrañarnos de la debilidad y miseria a que Cristo quiso someterse, puesto que no fue obligado a ello por violencia o por necesidad, sino por el puro amor y misericordia que nos profesa. Por eso, cuanto Él padeció por nosotros por su propia voluntad, en nada menoscaba su virtud.

Estos calumniadores se engañan al no reconocer que esta flaqueza estuvo en Jesucristo limpia y pura de toda mancha y de todo vicio y pecado, porque se mantuvo en los límites de la obediencia de Dios. Porque como en nuestra naturaleza sometida a la corrupción, no es posible hallar rectitud y moderación — ya que todos los afectos con su gran ímpetu y furia quebrantan toda medida —, ellos sin razón miden al Hijo de Dios con esta misma medida. Pero la diferencia es grandísima. Siendo Él perfecto y sin mancha alguna, moderó sus afectos de tal manera, que no fue posible hallar en ellos exceso alguno. Por eso pudo ser semejante a nosotros en sentir dolor, temor y espanto, y sin embargo, ser diferente en esta señal.

Es injuriar a Cristo, pensar que haya temido la muerte del cuerpo. Getsemani. Convencidos estos tales de su error, recurren a otra sutileza. Afirman que Cristo, aunque temió la muerte, no temió la maldición ni la ira de Dios, de las cuales sabía con toda certeza que estaba libre. Mas yo ruego a los lectores que consideren primero qué honra se hubiera seguido para Cristo de haber sido mucho más tímido y cobarde que muchísimos hombres de ruin corazón. Los ladrones y malhechores suelen ir a la muerte con grande ánimo y atrevimiento; son muchos los que no se inquietan por ir a morir, más que si fueran de boda; otros sufren la muerte con gran serenidad. ¿Qué constancia y grandeza de ánimo hubieran sido las del Hijo de Dios, al sentirse tan turbado y conmovido por el temor de la misma? Porque los evangelistas cuentan de Él cosas increíbles y que parecen imposibles; dice que fue tal el dolor y el tormento que experimentó, que por su cara corrieron gotas de sangre. Y esto no sucedió

en presencia de los hombres, sino cuando se encontraba en un lugar retirado, elevando sus quejas al Padre. Y toda duda posible desaparece, pues fue necesario que bajasen los ángeles del cielo para consolarle de una manera nueva y desacostumbrada. ¿No sería una afrentosa vergüenza que el Hijo de Dios se hubiera mostrado tan débil, y se hubiera dejado llevar del horror a la muerte que todos normalmente padecen, hasta el punto de quedar bañado en sudor de sangre, y que sólo la presencia de los ángeles pudiera reconfortarlo?

Ponderemos bien igualmente, aquella oración que tres veces seguidas repitió: "Padre mío, si es posible, pase de mí esta copa" (Mt. 26, 39). Fácilmente veremos, ya que procedía de una increíble amargura de corazón, que Jesucristo sostuvo un combate mucho más arduo y difícil, que el de una muerte común.

Por aquí se ve que esta gente contra la que discuto, habla muy osadamente de cosas que no entiende. Y la razón es que jamás han considerado de veras lo que significa, y el valor de ser rescatados y quedar libres del juicio de Dios. Nuestra sabiduría es ciertamente sentir cuánto le ha costado al Hijo de Dios redimirnos.

En medio de sus dolores, Cristo ha mantenido siempre la fe y la confianza. Si alguno pregunta si Jesucristo descendió a los infiernos cuando oró al Padre, para que lo librara de la muerte, respondo que ello no fue más que el principio. De ahí se puede concluir cuán crueles y horribles tormentos ha debido padecer al comprender que tenía que responder ante el tribunal de Dios, por llevar sobre sus hombros todas nuestras culpas y pecados.

Aunque la virtud divina del Espíritu se ocultó por un momento, para dejar lugar a la flaqueza de la carne, sin embargo hemos de saber que la tentación ante el sentimiento del dolor y del temor fue tal, que no se opuso a la fe. Así se cumplió lo que dijo san Pedro en su sermón; que era imposible que fuese retenido por los dolores de la muerte (Heb. 2, 24), ya que, a pesar de sentirse como abandonado de Dios, no perdió lo más mínimo la confianza en la bondad de Dios. Esto es lo que demuestra aquella célebre invocación que le arrancó la gran vehemencia del dolor: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?" (Mt. 27, 46). Aunque se sentía sobremanera angustiado, no deja, sin embargo de llamar su Dios a aquél de quien se queja que le ha abandonado.

Con esto queda refutado el error de Apolinar y de los llamados monotelitas. Apolinar se imaginaba que en Cristo el Espíritu eterno había hecho las veces de alma, de suerte que lo convertía en hombre sólo a medias. ¡Como si Jesucristo hubiera podido expiar nuestros pecados de otra manera que obedeciendo al Padre! ¿Y dónde radica el afecto y la voluntad de obedecer, sino en el alma? Ahora bien, sabemos que ésta se turbó en Jesucristo, a fin de que las nuestras quedasen libres de todo temor, y puedan gozar de paz y quietud.

En cuanto a los monotelitas, los cuales pretendían que Jesucristo no tenía más que una sola voluntad, vemos cómo en cuanto hombre no quería aquello mismo que quería en cuanto era Dios. No digo que Él dominaba y vencía el temor de que hablamos con un afecto contrario; pues bien clara-

mente aparece la contradicción cuando dice: Padre, sálvame de esta hora. Mas para esto he llegado a esta hora. Padre, glorifica tu nombre" (Jn. 12, 27). En esta perplejidad no hubo desconcierto ni desorden alguno, como sucede en nosotros por más que nos esforcemos en dominarnos y refrenarnos.

13. *La resurrección de Cristo*

Viene a continuación: *resucitó de entre los muertos*; sin lo cual todo cuanto hemos dicho, de nada valdría. Porque como quiera que en la cruz, la muerte y la sepultura de Jesucristo no aparece más que flaqueza, es preciso que la fe pase más allá de todo esto, para ser perfectamente corroborada. Por ello, aunque en la muerte de Cristo tenemos el pleno cumplimiento de la salvación, pues por ella somos reconciliados con Dios, se satisface al juicio divino, se suprime la maldición y queda pagada la pena, sin embargo, no se dice que somos regenerados en una viva esperanza por la muerte, sino por la resurrección.

1º. *Nuestra justificación.* Cómo sea esto así, se ve muy claramente por las palabras de san Pablo, cuando dice que Cristo "fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación" (Rom. 4, 25); como si dijera que con su muerte se quitó de en medio el pecado, y por su resurrección quedó restaurada y restituida la justicia. Porque, ¿cómo podría Él, muriendo, librarnos de la muerte, si hubiera sido vencido por ella? ¿Cómo alcanzamos la victoria, si hubiera caído en el combate? Por eso distribuimos la sustancia de nuestra salvación entre la muerte y la resurrección de Jesucristo, y afirmamos que por su muerte el pecado quedó destruido y la muerte muerta; y que por su resurrección se estableció la justicia, y la vida renació. Y de tal manera que, gracias a la resurrección, su muerte tiene eficacia y virtud.

Por esta razón afirma san Pablo que Jesucristo "fue declarado Hijo de Dios por la resurrección" (Rom. 1, 4); porque entonces, finalmente mostró su potencia celestial, la cual es un claro espejo de su divinidad y un firme apoyo de nuestra fe. Y en otro lugar asegura que Cristo "fue crucificado en debilidad", pero "vive por el poder de Dios" (2 Cor. 13, 4). En este mismo sentido, tratando en otra parte de la perfección, dice: "a fin de conocerle, y el poder de su resurrección" (Flp. 3, 10). Y luego añade, que procura "la participación de sus padecimientos, llegando a ser semejante a él en su muerte". Con lo cual está de acuerdo lo que dice Pedro, que Dios "le resucitó de los muertos y le ha dado gloria, para que nuestra fe y esperanza sean en Dios" (1 Pe. 1, 21); no porque la fe sea vacilante al apoyarse en la muerte de Cristo, sino porque la virtud y el poder de Dios que nos guardan en la fe, se muestra principalmente en la resurrección.

Por tanto, recordemos que cuantas veces se hace mención únicamente de la muerte, hay que entender a la vez lo que es propio de la resurrección; y, viceversa, cuando se nombra a la sola resurrección, hay que comprender lo que compete particularmente a la muerte.

Mas, como Cristo alcanzó la victoria con su resurrección, para ser resurrección y vida, con toda razón dice Pablo que la fe queda abolida

y el Evangelio es nulo, si no estamos bien persuadidos de la resurrección de Jesucristo (1 Cor. 15, 17). Por eso el Apóstol en otro lugar, después de gloriarse en la muerte de Jesucristo contra el temor de la condenación, para amplificarlo más, añade que el mismo que murió, ése es el que resucitó y ahora está delante de Dios hecho mediador por nosotros (Rom. 8, 34).

2º. *Nuestra santificación.* Además de que, según lo hemos expuesto, de la comunicación con la cruz depende la mortificación de nuestra carne, hay que entender igualmente que hay otro fruto correspondiente a éste, que proviene de la resurrección. Porque, como dice el Apóstol, fuimos plantados juntamente con Él en la semejanza de su muerte, para que siendo partícipes de la resurrección, caminemos en novedad de vida (Rom. 6, 4-5). Y en otro lugar, como concluye que hemos muerto con Cristo, y que debemos mortificar nuestros miembros, igualmente argumenta que, ya que hemos resucitado con Cristo, debemos buscar las cosas de arriba, y no las de la tierra (Col. 3, 1-5). Con las cuales palabras no sólo se nos invita, a ejemplo de Cristo resucitado, a una vida nueva, sino que también se nos enseña que de su poder procede el que seamos regenerados en la justicia.

3º. *Nuestra resurrección.* Un tercer fruto de su resurrección es que es para nosotros a modo de arras, que nos dan la seguridad de nuestra propia resurrección, cuyo fundamento y realidad cierta se apoya en la resurrección de Cristo. De esto habla el Apóstol muy por extenso en el capítulo décimoquinto de su primera epístola a los Corintios.

Aquí de paso hay que notar que resucitó de entre los muertos, con lo cual se indica la verdad de su muerte y su resurrección; como si dijésemos que sufrió la misma muerte de los demás hombres, y que ha recibido la inmortalidad en la misma carne que, siendo mortal, tomó.

14. *La ascensión de Cristo; su presencia y su acción por el Espíritu Santo*

No sin motivo, después de la resurrección se pone el artículo de su ascensión a los cielos. Si bien Jesucristo, al resucitar comenzó de una manera mucho más plena a mostrar el brillo de su gloria y de su virtud, habiéndose despojado de la condición baja y vil de la vida mortal y corruptible y de la ignominia de la cruz, sin embargo, precisamente al subir a los cielos ha exaltado verdaderamente su reino. Así lo demuestra el Apóstol al decir que subió para cumplir todas las cosas (Ef. 4, 10), en cuyo testimonio el Apóstol, usando una especie de contradicción en cuanto a las palabras, advierte que hay perfecto acuerdo y conformidad entre ambas cosas. En efecto, Cristo de tal manera se alejó de nosotros, que nos está presente de una manera mucho más útil, que cuando vivía en la tierra, como encerrado en un aposento muy estrecho.

Por esto san Juan, después de referir la admirable invitación a beber del agua de vida, continúa: "Si alguno tiene sed, venga a mí y beba" (Jn. 7, 37). Luego añade que "aún no había venido el Espíritu Santo, porque Jesús no había sido aún glorificado" (Jn. 7, 39). Y el mismo Señor lo atestiguó así a sus discípulos: "Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuere, el Consolador no vendría a vosotros" (Jn. 16, 7). En cuanto

a su presencia corporal, los consuela diciendo que no los dejará huérfanos, sino que volverá de nuevo a ellos; de una manera invisible, pero más deseable, pues entonces comprenderán con una experiencia más cierta, que el mando que le había sido entregado y la autoridad que ejercitaba, eran suficientes no sólo para que los fieles viviesen felizmente, sino también para que se sintieran dichosos al morir. De hecho vemos cuánta mayor abundancia de Espíritu ha derramado, cuánto más ha ampliado su reino, cuánta mayor demostración ha hecho de su potencia, tanto en defender a los suyos, como en destruir a sus enemigos.

Así pues, al subir al cielo nos privó de su presencia corporal, no para estar ausente de los fieles que aún andaban peregrinando por el mundo, sino para gobernar y regir el cielo y la tierra con una virtud mucho más presente que antes. Realmente, la promesa que nos hizo: "He aquí que yo estoy con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos" (Mt. 28, 20), la ha cumplido con su ascensión, en la cual, así como el cuerpo fue levantado sobre todos los cielos, igualmente su poder y eficacia fue difundida y derramada más allá de los confines del cielo y de la tierra.

Testimonio de san Agustín. Prefiero explicar esto con las palabras de san Agustín¹ que con las mías. "Cristo", dice, "había de ir por la muerte a la diestra del Padre, de donde ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos con su presencia corporal, como había subido, conforme a la sana doctrina y a la regla de la fe. Porque según la presencia espiritual había de estar con sus apóstoles después de su ascensión". Y en otro lugar lo dice más extensa y claramente: "Según su inefable e invisible gracia se cumple lo que él dice: He aquí que estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos. Mas según la carne que el Verbo tomó, en cuanto que nació de la Virgen, en cuanto que fue apresado por los judíos, crucificado en la cruz, bajado de ella, en cuanto fue sepultado y se manifestó en su resurrección, se cumplió esta sentencia: 'a mí no siempre me tendréis' (Mt. 26, 11). ¿Por qué? Porque habiendo conversado según la presencia corporal cuarenta días con sus discípulos, mientras ellos le acompañaban y le contemplaban sin poder seguirlo, subió al cielo; y ya no está aquí, porque está sentado a la diestra del Padre (Hch. 1, 3-9); y aún está aquí, porque no se alejó según la presencia de su majestad. Así que según la presencia de su majestad siempre tenemos a Cristo; mas, según la presencia de la carne muy bien dijo a sus discípulos: 'a mí no siempre me tendréis'. Porque la Iglesia lo tuvo muy pocos días según la presencia de la carne; ahora lo tiene por la fe, y no lo ve con sus ojos"².

15. *Glorificación y señorío de Cristo*

Por esto se añade a continuación, que está sentado a la diestra del Padre; semejanza tomada de los reyes y los príncipes, que tienen sus lugartenientes, a los cuales encargan la tarea de gobernar. Así Cristo, en quien el Padre quiere ser ensalzado, y por cuya mano quiere reinar,

¹ *Tratado sobre el Evangelio de San Juan*, lib. CVI, 2.

² *De la Fe y del Símbolo*, cap. IV, 6.

se dice que está sentado a la diestra del Padre; como si se dijese que se le ha entregado el señorío del cielo y de la tierra, y que ha tomado solemnemente posesión del cargo y oficio que se le había asignado; y no solamente la tomó una vez, sino que la retiene y retendrá hasta que baje el último día a juzgar. Así lo declara el Apóstol, cuando dice que el Padre le sentó "a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por Cabeza sobre todas las cosas a la Iglesia" (Ef. 1,20-23; cfr. Flp. 2,9-11; Ef. 4,15; 1 Cor. 15,27).

Ya hemos visto qué quiere decir que Jesucristo está sentado a la diestra del Padre; a saber, que todas las criaturas así celestiales como terrenas honren su majestad, sean regidas por su mano, obedezcan a su voluntad, y se sometan a su potencia. Y no otra cosa quieren decir los apóstoles, cuando tantas veces mencionan este tema, sino que todas las cosas están puestas en su mano, para que las rija a su voluntad (Hch. 2,30-33; 3,21; Heb. 1,8).

Se engañan, pues, los que piensan que con estas palabras simplemente se indica la bienaventuranza a la que Cristo fue admitido. Y poco importa lo que en el libro de los Hechos testimonia san Esteban: que vio a Jesucristo de pie (Hch. 7,56), porque aquí no se trata de la actitud del cuerpo, sino de la majestad de su imperio; de manera que estar sentado no significa otra cosa que presidir en el tribunal celestial.

16. *Los frutos del dominio de Cristo*

De aquí se siguen diversos frutos para nuestra fe. Porque comprendemos que el Señor Jesús con su subida al cielo nos abrió la puerta del reino del cielo, que a causa de Adán estaba cerrada¹. Porque habiendo Él entrado con nuestra carne y como en nuestro nombre, se sigue como dice el Apóstol, que en cierta manera estamos con Él sentados en los lugares celestiales (Ef. 2,6); de suerte que no esperamos el cielo con una vana esperanza, sino que ya hemos tomado posesión de él en Cristo, nuestra Cabeza.

Asimismo la fe reconoce que Cristo está sentado a la diestra del Padre para nuestro gran bien. Porque habiendo entrado en el Santuario, fabricado no por mano de hombres, está allí de continuo ante el acatamiento del Padre como intercesor y abogado nuestro (Heb. 7,25; 9,11). De esta manera hace que su Padre ponga los ojos en su justicia y que no mire a nuestros pecados; y así nos reconcilia con Él, y nos abre el camino con su intercesión para que nos presentemos ante su trono real, haciendo que se muestre gracioso y clemente el que para los miserables pecadores es causa de horrible espanto.

El tercer fruto que percibe la fe es la potencia de Cristo, en la cual descansa nuestra fuerza, virtud, riquezas y el motivo de gloriarnos frente al infierno. Porque, "subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad" (Ef. 4,8), y despojando a sus enemigos enriqueció a su pueblo y cada día sigue enriqueciéndolo con dones y mercedes espirituales.

¹ Cfr. san Agustín, *De la Fe y del Símbolo*, cap. iv, 6,ss.

Está, pues, sentado en lo alto, para que, derramando desde allí su virtud sobre nosotros, nos vivifique con la vida espiritual, nos santifique con su Espíritu, adorne a su Iglesia con diversos y preciosos dones, la conserve con su amparo contra todo daño y obstáculo; para reprimir y confundir con su potencia a todos los feroces enemigos de su cruz y de nuestra salvación; y, finalmente, para tener absoluto poder y autoridad en el cielo y en la tierra, hasta que venza y derribe por tierra a todos sus enemigos, que también lo son nuestros, y termine de edificar su Iglesia.

He aquí cuál es el verdadero estado de su reino y la potencia que el Padre le ha dado hasta que lleve a cabo el acto último, viniendo a juzgar a los vivos y a los muertos.

17. *La vuelta de Cristo en el juicio final*

Ya ahora Cristo da pruebas clarísimas a sus fieles para que reconozcan la presencia y asistencia de su virtud. Mas, como su reino está en cierta manera escondido en el mundo bajo la flaqueza de la carne, con toda razón se insta a la fe, para que considere aquella presencia visible, que Él manifestará en el último día. Porque descenderá en forma visible, como se le vio subir (Hch. 1, 11), y será visto por todos en la inefable majestad de su reino, rodeado del resplandor de su inmortalidad, con la inmensa potencia de su divinidad, y con gran acompañamiento de ángeles (Mt. 24, 30).

Por esto se nos manda que esperemos a nuestro Redentor aquel día en que separará a las ovejas de los cabritos (Mt. 25, 32), a los elegidos de los réprobos; y no habrá ninguno, ni vivo ni muerto, que pueda escapar a su juicio. Porque el sonido de la trompeta se oirá por todas partes, hasta en los más apartados rincones de la tierra, y con ella serán citados y emplazados ante su tribunal todos los hombres, tanto los que estén vivos como los que hubieren muerto.

Hay algunos que por vivos y muertos entienden los buenos y los réprobos. Es cierto que algunos entre los antiguos dudaron acerca de cómo se han de interpretar los vocablos "vivos" y "muertos"; pero el primer sentido expuesto, por ser más sencillo y más claro, es más propio del *Símbolo*, que fue escrito de acuerdo con la manera de hablar común entre el vulgo.

A esto no se opone lo que dice el Apóstol, que "está establecido para todos los hombres que mueran una sola vez" (Heb. 9, 27). Porque, si bien los que en el último día del juicio vivieren en esta vida mortal no morirán según el orden y curso natural, con todo, el cambio que sufrirán, bien podrá llamarse muerte, por la semejanza que tendrá con ella. Es cierto que no todos morirán, o como dice el Apóstol, que no todos dormirán; pero todos serán transformados (1 Cor. 15, 51-52). ¿Qué significa esto? Que su vida mortal dejará de existir en un momento y será totalmente transformada en una nueva naturaleza. Nadie negará que esta manera de dejar de existir la carne no sea una muerte.

De todos modos, lo cierto es que los vivos y los muertos serán citados para comparecer el día del juicio. "Los muertos en Cristo resucitarán primero; luego nosotros los que vivimos, los que hayamos quedado,

seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes para recibir al Señor en el aire" (1 Tes. 4, 16-17).

Es verosímil que este artículo haya sido tomado de un sermón de Pedro, que menciona Lucas en los Hechos (Hch. 10, 42), y de la solemne exhortación de san Pablo a Timoteo (2 Tim. 4, 1).

18. *Frutos de la vuelta y del juicio de Cristo*

Es para nosotros un gran consuelo saber que la autoridad de juzgar ha sido confiada a quien nos ha constituido ya compañeros en la dignidad y el oficio de juzgar. ¡Tan lejos está de subir a su trono a condenarnos! ¿Cómo un príncipe tan clemente perdería a su pueblo? ¿Cómo la Cabeza destruiría a sus miembros? ¿Cómo el abogado condenaría a aquél cuya defensa ha tomado a su cargo? Y si el Apóstol se atreve a gloriarse de que si Cristo intercede por nosotros no hay quien pueda condenarnos (Rom. 8, 33), mucho más evidente será que, siendo Cristo el intercesor, no condenará a ninguno de los que hubiere recibido bajo su protección y amparo. No es en verdad pequeña seguridad el que no tengamos que comparecer ante otro tribunal que el de nuestro Redentor, de quien debemos esperar la salvación¹. Además, el que ahora nos promete en su Evangelio la felicidad eterna, entonces como juez ratificará la promesa.

Así que el Padre honró al Hijo, poniendo en sus manos la autoridad absoluta de juzgar, y al obrar así tuvo en cuenta las conciencias de los suyos, que estarían temblando de temor y horror al juicio de no tener una esperanza cierta.

Origen del Símbolo de los Apóstoles. Hasta aquí he seguido el orden del *Símbolo de los Apóstoles*, pues como en pocas palabras contiene los puntos principales de nuestra redención, puede servir como tabla en la que considerar en particular lo que principalmente hemos de notar en Cristo.

Al llamarlo *Símbolo de los Apóstoles* no me preocupó mayormente de investigar quién pueda haber sido su autor. Los antiguos de común acuerdo lo atribuyen a los apóstoles, sea porque pensaban que los apóstoles lo habían dejado redactado, o por dar autoridad a la doctrina que sabían procedía de ellos, y se había ido transmitiendo de mano en mano. Yo no dudo que este sumario ha sido admitido y ha gozado de autoridad como una confesión aprobada por común y público consentimiento de todos los fieles, ya desde el principio mismo de la Iglesia, e incluso en tiempo de los apóstoles. Y no es verosímil que haya sido compuesto por un hombre particular, ya que desde el principio ha sido tenido en gran veneración entre todos los fieles.

Lo que ante todo debemos saber es que en él se cuenta sucinta y claramente toda la historia de nuestra fe y que nada se contiene en él que no pueda confirmarse con sólidos y firmes testimonios de la Escritura.

Conocido esto, es inútil fatigarse o disputar sobre quién lo ha podido componer; a no ser que haya alguno que no se dé por satisfecho con poseer con toda certeza la verdad del Espíritu Santo, si no sabe a la vez por boca de quién ha sido anunciada, o qué mano la ha redactado.

¹ Cfr. san Ambrosio, *Sobre Jacob y la Vida Bienaventurada*, lib. I, cap. 6.

19. *Conclusión: Cristo es nuestro único tesoro*

Puesto que vemos que toda nuestra salvación está comprendida en Cristo, guardémonos de atribuir a nadie la mínima parte del mundo. Si buscamos salvación, el nombre solo de Jesús nos enseña que en Él está. Si deseamos cualesquiera otros dones del Espíritu, en su unción los hallaremos. Si buscamos fortaleza, en su señorío la hay; si limpieza, en su concepción se da; si dulzura y amor, en su nacimiento se puede encontrar, pues por él se hizo semejante a nosotros en todo, para aprender a condolerse de nosotros; si redención, su pasión nos la da; si absolución, su condena; si remisión de la maldición, su cruz; si satisfacción, su sacrificio; si purificación, su sangre; si reconciliación, su descenso a los infernos; si mortificación de la carne, su sepultura; si vida nueva, su resurrección, en la cual también está la esperanza de la inmortalidad; si la herencia del reino de los cielos, su ascensión; si ayuda, amparo, seguridad y abundancia de todos los bienes, su reino; si tranquila esperanza de su juicio, la tenemos en la autoridad de juzgar que el Padre puso en sus manos.

En fin, como quiera que los tesoros de todos los bienes están en Él, de Él se han de sacar hasta saciarse, y de ninguna otra parte. Porque los que no contentos con Él andan vacilantes de acá para allá entre vanas esperanzas, aunque tengan sus ojos puestos en Él principalmente, sin embargo no van por el recto camino, puesto que vuelven hacia otro lado una parte de sus pensamientos. Por lo demás, esta desconfianza no puede penetrar en nuestro entendimiento una vez que hemos conocido bien la abundancia de sus riquezas.

CAPÍTULO XVII

JESUCRISTO NOS HA MERECIDO LA GRACIA DE DIOS Y LA SALVACIÓN

1. *Los méritos de Jesucristo provienen de la sola gracia de Dios*

A modo de apéndice, trataremos aquí una cuestión. Hay algunos espíritus curiosos y sutiles que, si bien confiesan que alcanzamos la salvación por Cristo, no obstante no pueden oír hablar de méritos, pues piensan que con ello se oscurece la gracia de Dios. Por eso quieren que Jesucristo sea un mero instrumento o ministro de nuestra salvación, y no su autor, su guía y capitán, como le llama Pedro (Hch. 3, 15).

Admito de buen grado, que si alguno quiere oponer simplemente y en sí mismo Jesucristo al juicio de Dios, no habría lugar a mérito alguno, pues no es posible hallar en el hombre dignidad capaz de obligar a Dios. Más bien, como dice con razón san Agustín¹, nuestro Redentor Jesucristo en cuanto hombre es un resplandor clarísimo de la predestinación y de la gracia de Dios, puesto que la naturaleza humana que ha asumido no pudo conseguir por mérito alguno precedente de obras de fe ser lo que es. “Que me respondan”, añade, “¿cómo Cristo en cuanto hombre ha

¹ *De la Predestinación de los Santos*, lib. XV, cap. 30, 31.

podido merecer ser tomado por el Verbo coeterno con el Padre en unidad de Persona, para ser Hijo unigénito de Dios? Muéstrase, pues, en nuestra Cabeza la misma fuente de gracia de la cual corren sus diversos arroyos sobre todos sus miembros, a cada uno conforme a su medida. Con esta gracia cada uno es hecho cristiano desde el principio de su fe, como por ella, desde que comenzó a existir, este hombre fue hecho Cristo". Y en otro lugar¹: "No hay ejemplo más ilustre de predestinación que el mismo Mediador. Porque el que lo ha hecho hombre justo del linaje de David, para que nunca fuese injusto, y ello sin mérito alguno precedente de su voluntad, es el mismo que hace justos a los que eran injustos, haciéndolos miembros de esa Cabeza".

Por tanto, al tratar del mérito de Jesucristo no ponemos el principio de su mérito en Él, sino que nos remontamos al decreto de Dios, que es su causa primera, en cuanto que por puro beneplácito y graciosa voluntad lo ha constituido Mediador, para que nos alcanzase la salvación. Y por ello, sin motivo se opone el mérito de Cristo a la misericordia de Dios. Porque regla general es, que las cosas subalternas no repugnan entre sí. Por eso no hay dificultad alguna en que la justificación de los hombres sea gratuita por pura misericordia de Dios, y que a la vez intervenga el mérito de Jesucristo, que está subordinado a la misericordia de Dios.

En cambio, a nuestras obras ciertamente se oponen, tanto el gratuito favor de Dios, como la obediencia de Cristo, cada uno de ellos según su orden. Porque Jesucristo no pudo merecer nada, sino por beneplácito de Dios, en cuanto estaba destinado para que con su sacrificio aplacase la ira de Dios y con su obediencia borrarse nuestras transgresiones.

En suma, puesto que el mérito de Jesucristo depende y procede de la sola gracia de Dios, la cual nos ha ordenado esta manera de salvación, con toda propiedad se opone a toda justicia humana, no menos que a la gracia de Dios, que es la causa de donde procede.

2. *Cristo no es solamente el instrumento, sino también la causa y la materia de nuestra salvación*

Esta distinción se confirma con muchos textos de la Escritura. Así: "De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquél que en él cree, no se pierda" (Jn. 3, 16). Vemos cómo el amor de Dios ocupa el primer lugar en cuanto causa principal y principio, y que la fe en Jesucristo sigue como causa segunda y más próxima.

Si alguno replica que Cristo solamente es causa formal, éste tal rebaja la virtud de Cristo mucho más de lo que lo consienten las palabras que hemos alegado; porque si nosotros conseguimos la justicia por la fe, la cual reposa en Él, debemos también buscar en Él la materia de nuestra salvación.

Esto se prueba claramente por muchos lugares. No que nosotros, dice san Juan, le hayamos amado primero, sino que él fue quien nos amó primero y envió a su Hijo en propiciación de nuestros pecados (1 Jn. 4, 10). El término propiciación tiene mucho peso. Porque Dios, al mismo tiempo que nos amaba, de una manera inefable imposible de explicar,

¹ *Del Don de la Perseverancia*, lib. XXIV, cap. 67.

era enemigo nuestro, hasta que se hubo reconciliado en Cristo. A esto se refieren los siguientes lugares de la Escritura: "Él es propiciación por nuestros pecados" (1 Jn. 2, 2). Y: "Agradó al Padre, por medio de él reconciliar consigo todas las cosas, haciendo la paz mediante la sangre de su cruz" (Col. 1, 20). Igualmente, que "Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados" (2 Cor. 5, 19). Y: "nos hizo aceptos en el Amado" (Ef. 1, 6). Y, en fin, para que reconciliase con Dios por su cruz a los judíos y a los gentiles (Ef. 2, 16).

La razón de este misterio puede verse en el capítulo primero de la epístola a los Efesios. Allí san Pablo, después de haber enseñado que nosotros fuimos elegidos en Cristo, añade que en el mismo hemos alcanzado gracia. ¿Cómo comenzó Dios a recibir en su favor y gracia a los que Él había amado antes de ser creado el mundo, sino porque desplegó su amor al ser reconciliado por la sangre de Cristo? Porque, siendo Dios la fuente de toda justicia, necesariamente el hombre mientras es pecador, lo tiene por enemigo y juez. Y por ello la justicia, cual la describe san Pablo, fue el principio de este amor: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 21); pues quiere decir que por el sacrificio de Jesucristo hemos conseguido gratuitamente justicia, para poder ser agradables a Dios, siendo así que naturalmente éramos hijos de ira y estábamos alejados de Él por el pecado.

Por lo demás esta distinción¹ es puesta de relieve siempre que la Escritura une la gracia de Cristo con el amor que Dios nos tiene; de donde se sigue que nuestro Redentor reparte con nosotros lo que Él ha adquirido. De otra manera no habría lugar a atribuirle separadamente la alabanza de que la gracia es suya y procede de Él.

3. *Por su obediencia Cristo nos ha merecido y adquirido el favor del Padre*

Que Jesucristo nos ha ganado de veras con su obediencia la gracia y el favor del Padre, e incluso que lo ha merecido, se deduce clara y evidentemente de muchos testimonios de la Escritura. Yo tengo por incontrovertible, que si Cristo satisfizo por nuestros pecados, si pagó la pena que nosotros debíamos padecer, si con su obediencia aplacó a Dios, si, en fin, siendo justo padeció por los injustos, con su justicia nos ha adquirido la salvación; lo cual vale tanto como merecerla.

Según lo atestigua san Pablo, nosotros somos reconciliados por la muerte de Cristo (Rom. 5, 11). Evidentemente no hay lugar a reconciliación, si no ha precedido alguna ofensa. Quiere, pues, decir el Apóstol que Dios, con quien estábamos enemistados a causa del pecado, fue aplacado por la muerte de su Hijo, de tal manera que ahora nos es propicio, favorable y amigo.

Hay que notar también cuidadosamente la oposición que sigue: "así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos" (Rom. 5, 19). Con lo cual quiere decir el Apóstol que,

¹ Entre la gracia de Dios y los méritos de Cristo.

como por el pecado de Adán somos arrojados de Dios y destinados a la perdición, de la misma manera por la obediencia de Cristo somos admitidos en su favor y gracia como justos. Como también afirma que "el don vino a causa de muchas transgresiones para justificación" (Rom. 5, 16).

4. *Con su sangre y su muerte, Cristo ha satisfecho por todos en el juicio de Dios*

Ahora bien, cuando decimos que la gracia nos ha sido adquirida por los méritos de Jesucristo, entendemos que hemos sido purificados por su sangre, y que su muerte fue expiación de nuestros pecados. Como dice san Juan: "su sangre nos limpia" (1 Jn. 1, 7). Y Cristo mismo: "esto es mi sangre que es derramada para remisión de los pecados" (Mt. 26, 28; Lc. 22, 20). Si el efecto de la sangre derramada es que los pecados no sean imputados, se sigue que a ese precio se satisfizo el juicio de Dios.

Está de acuerdo con esto lo que dice san Juan: "He aquí el cordero de Dios, que quita el pecado del mundo" (Jn. 1, 29). Pues contrapone Cristo a todos los sacrificios de la Ley, y dice que sólo en Él se ha cumplido lo que aquellas figuras representaban. Y bien sabemos lo que Moisés repite muchas veces: la iniquidad será expiada, el pecado será borrado y perdonado por las ofrendas.

Finalmente, las figuras antiguas nos enseñan muy bien cuál es la virtud y eficacia de la muerte de Cristo. Esto mismo lo expone con toda propiedad el Apóstol en la epístola a los Hebreos, sirviéndose del principio: "sin derramamiento de sangre no se hace remisión" (Heb. 9, 22); de donde concluye, que Cristo apareció para destruir con su sacrificio el pecado; y que fue ofrecido para quitar los pecados de muchos. Y antes había dicho que Cristo, "no por sangre de machos cabríos ni becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el lugar santísimo habiendo obtenido eterna redención" (Heb. 9, 12). Y cuando argumenta, "si la sangre de una becerro santifica para la purificación de la carne, cuánto más la sangre de Cristo limpiará vuestras conciencias de obras muertas" (Heb. 9, 13-14), es claro que los que no atribuyen al sacrificio de Jesucristo virtud y eficacia para expiar los pecados, aplacar y satisfacer a Dios, rebajan en gran manera la gracia y el beneficio de Cristo, como el mismo Apóstol lo dice poco después: "Por eso es Mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna" (Heb. 9, 15).

Es de notar la semejanza que usa san Pablo; a saber, que Cristo fue "hecho maldición por nosotros" (Gál. 3, 13); porque hubiera sido cosa superflua y aun absurda cargar a Cristo con la maldición, de no ser para que, pagando las deudas de los demás, les alcanzase justicia.

Claro es también el testimonio de Isaías: "el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados" (Is. 53, 5), pues si Él no hubiera satisfecho por nuestros pecados, no se podría decir que había aplacado a Dios tomando por su cuenta toda la pena a que nosotros estábamos obligados y pagando por ella. Y concuerda con esto lo que añade el profeta: "Yo le herí por la maldad de mi pueblo".

Añadamos también la interpretación de san Pedro, que suprime toda la deuda: “llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero” (1 Pe. 2, 24), pues afirma que la carga de nuestra condenación fue puesta sobre Cristo, para librarnos de ella.

5. *Cristo ha pagado el rescate de nuestra muerte*

Los apóstoles afirman también claramente que Jesucristo ha pagado el precio del rescate, para que quedásemos libres de la obligación de la muerte. Así cuando dice san Pablo: “Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre” (Rom. 3, 24-25). Con estas palabras el Apóstol engrandece la gracia de Dios, porque Él ha dado el precio de nuestra redención en la muerte de Jesucristo. Luego nos exhorta a que nos acojamos a su sangre, para que, consiguiendo justicia, nos presentemos con seguridad ante el tribunal de Dios.

Lo mismo quiere decir san Pedro, al afirmar que fuimos “rescatados, no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero sin mancha y sin contaminación” (1 Pe. 1, 18-19); porque sería impropcedente la antítesis, si con este precio no se hubiera satisfecho por el pecado. Y por esta razón dice san Pablo que hemos sido comprados a gran precio (1 Cor. 6, 20). Y tampoco tendría valor lo que el mismo Apóstol añade en otro lugar: Porque hay un solo Mediador, el cual se dio a sí mismo en rescate por todos (1 Tim. 2, 5-6), si la pena que nosotros merecíamos no hubiera sido puesta sobre sus espaldas.

Él nos ha adquirido el perdón, la justicia y la vida. Por esto el mismo Apóstol definiendo la redención en la sangre de Jesucristo la llama “perdón de pecados” (Col. 1, 14); como si dijera que somos justificados y absueltos delante de Dios en cuanto que esta sangre responde como satisfacción. Con lo cual está de acuerdo aquel otro texto, (que el acta de los decretos que había contra nosotros ha sido anulada, Col. 2, 14); porque da a entender que ha tenido lugar una compensación, por la cual quedamos libres de la condenación.

También tienen mucho peso aquellas palabras de san Pablo: “pues si por la Ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo” (Gál. 2, 21). De aquí deducimos que hemos de pedir a Cristo lo que nos daría la Ley, de haber alguno que la cumpliese; o lo que es lo mismo, que alcanzamos por la gracia de Jesucristo lo que Dios prometió en la Ley a nuestras obras: El que hiciere estas cosas vivirá en ellas (Lv. 18, 5). Lo cual se confirma claramente en el sermón que predicó Pablo en Antioquía, en el cual se afirma que creyendo en Cristo somos justificados de todas las cosas de que no pudimos serlo por la Ley de Moisés (Hch. 13, 39). Porque si la observancia de la Ley es tenido por justicia, ¿quién puede negar que habiendo Cristo tomado sobre sus espaldas esta carga y reconciliándonos con Dios ni más ni menos que si hubiésemos cumplido la Ley, nos ha merecido este favor y gracia?

Esto mismo es lo que se dice a los Gálatas: “Dios envió a su Hijo nacido bajo la Ley, para que redimiese a los que estaban bajo la Ley”

(Gál. 4, 4). ¿A qué fin esta sumisión, si no nos hubiera adquirido la justicia, obligándose a cumplir y pagar lo que nosotros en manera alguna podíamos cumplir ni pagar?

De ahí procede la imputación de la justicia sin obras, de que habla san Pablo; a saber, que Dios nos imputa y acepta por nuestra la justicia que sólo en Cristo se halla (Rom. 4, 5-8). Y la carne de Cristo, no por otra razón es llamada mantenimiento nuestro que porque en Él encontramos sustancia de vida (Jn. 6, 55). Ahora bien, esta virtud no procede sino de que el Hijo de Dios fue crucificado como precio de nuestra justicia, o como dice san Pablo, que “se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante” (Ef. 5, 2). Y en otro lugar, que “fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación” (Rom. 4, 25).

De aquí se concluye que por Cristo no solamente se nos da la salvación, sino que también el Padre en atención a Él nos es propicio y favorable. Pues no hay duda alguna de que se cumple enteramente en el Redentor lo que Dios anuncia figuradamente por el profeta Isaías: Yo lo haré por amor de mí mismo, y por amor de David mi siervo (Is. 37, 35). De lo cual es fiel intérprete san Juan, cuando dice: “vuestros pecados os han sido perdonados por su nombre” (1 Jn. 2, 12); porque aunque no pone el nombre de Cristo, Juan, según lo tiene por costumbre, lo insinúa con el pronombre Él. Y en este mismo sentido dice el Señor: Como yo vivo por el Padre, asimismo vosotros viviréis por mí (Jn. 6, 57). Con lo cual concuerda lo que dice san Pablo: “Os es concedido a causa de Cristo, no sólo que creáis en él, sino también que padezcáis por él” (Flm. 1, 29).

6. *Jesucristo no ha merecido nada para sí mismo, porque solamente nos ha tenido a nosotros en consideración*

Preguntar si Cristo ha merecido algo para sí mismo – como lo hacen el Maestro de las Sentencias¹ y los escolásticos – es una loca curiosidad; y querer determinar esta cuestión, como ellos hacen, un atrevimiento temerario. Porque, ¿qué necesidad había de que el Hijo de Dios descendiese al mundo para adquirir para sí mismo no sé qué de nuevo?

Además, Dios al exponer el propósito de por qué ha enviado a su Hijo, quita toda duda; no pretendió el bien y provecho de Cristo por los méritos que pudiera tener, sino que lo entregó a la muerte y no lo perdonó, por el grande amor que tenía al mundo (Rom. 8, 32).

Hay que notar también el modo de expresarse que usaron los profetas a este propósito: “un niño nos es nacido, hijo nos es dado” (Is. 9, 6). Y: “alégrate mucho, hija de Sión; he aquí tu rey vendrá a ti” (Zac. 9, 9). Todas ellas demuestran que Jesucristo solamente ha pensado en nosotros y en nuestro bien². Ni tendría fuerza la alabanza del amor de Cristo que tanto encarece san Pablo, al decir que murió por sus enemigos (Rom. 5, 10); de lo cual concluimos que no pensó en sí mismo. Y el mismo

¹ Pedro Lombardo, lib. III, dist. 18.

² La última frase no aparece en la edición de Valera de 1597, pero sí en la francesa de 1560.

Cristo claramente lo dice con estas palabras: “por ellos yo me santifico a mí mismo” (Jn. 17, 19), mostrando con ello que no busca ninguna ventaja para sí mismo, pues transfiere a otros el fruto de su santidad. Es éste un punto muy digno de ser notado, que Jesucristo, para consagrarse del todo a nuestra salvación, en cierto modo se ha olvidado de sí mismo.

Los teólogos de la Sorbona alegan sin razón el texto de san Pablo: “Por lo cual (por haberse humillado) Dios lo exaltó hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre” (Flp. 2, 9). Porque, ¿en virtud de qué méritos pudo Cristo, en cuanto hombre, llegar a tan gran dignidad como es ser Juez del mundo, Cabeza de los ángeles, gozar de aquella suma autoridad y mando que Dios tiene, de tal manera que no hay criatura alguna, ni celestial ni terrena, ni hombre ni ángel, que pueda llegar por su virtud ni a la milésima parte de lo que Él ha llegado? La solución de las palabras de san Pablo es bien fácil y clara. El Apóstol no expone allí la causa de por qué Jesucristo ha sido ensalzado, sino que únicamente muestra un orden, que debe servirnos de dechado y ejemplo: que el engrandecimiento ha seguido a la humillación¹. Evidentemente no ha querido decir aquí más que lo que en otro lugar se afirma; a saber, que era necesario que Cristo padeciera estas cosas, y que entrara así en su gloria (Lc. 24, 26).

¹ La última oración no aparece en la edición española de 1597, pero sí en la francesa de 1560.

LIBRO TERCERO

DE LA MANERA DE
PARTICIPAR DE LA GRACIA DE JESUCRISTO.
FRUTOS QUE SE OBTIENEN DE ELLO
Y EFECTOS QUE SE SIGUEN

CAPÍTULO PRIMERO

LAS COSAS QUE ACABAMOS DE REFERIR
RESPECTO A CRISTO NOS SIRVEN DE PROVECHO POR LA
ACCIÓN SECRETA DEL ESPÍRITU SANTO1. *Por el Espíritu Santo, Cristo nos une a Él y nos comunica sus gracias*

Hemos de considerar ahora de qué manera los bienes que el Padre ha puesto en manos de su Unigénito Hijo llegan a nosotros, ya que Él no los ha recibido para su utilidad personal, sino para socorrer y enriquecer con ellos a los pobres y necesitados.

Ante todo hay que notar que mientras Cristo está lejos de nosotros y nosotros permanecemos apartados de Él, todo cuanto padeció e hizo por la redención del humano linaje no nos sirve de nada, ni nos aprovecha lo más mínimo. Por tanto, para que pueda comunicarnos los bienes que recibió del Padre, es preciso que Él se haga nuestro y habite en nosotros. Por esta razón es llamado “nuestra Cabeza” y “primogénito entre muchos hermanos”; y de nosotros se afirma que somos “injertados en Él” (Rom. 8, 29; 11, 17; Gál. 3, 27); porque, según he dicho, ninguna de cuantas cosas posee nos pertenecen ni tenemos que ver con ellas, mientras no somos hechos una sola cosa con Él.

Si bien es cierto que esto lo conseguimos por la fe, sin embargo, como vemos que no todos participan indiferenciadamente de la comunicación de Cristo, que nos es ofrecida en el Evangelio, la razón misma nos invita a que subamos más alto e investiguemos la oculta eficacia y acción del Espíritu Santo, mediante la cual gozamos de Cristo y de todos sus bienes.

Ya he tratado¹ por extenso de la eterna divinidad y de la esencia del Espíritu Santo. Baste ahora saber que Jesucristo ha venido con el agua y la sangre, de tal manera que el Espíritu da también testimonio, a fin de que la salvación que nos adquirió no quede reducida a nada. Porque como san Juan alega tres testigos en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu, igualmente presenta otros tres en la tierra: el agua, la sangre y el Espíritu (1 Jn. 5, 7-8).

No sin motivo se repite el testimonio del Espíritu, que sentimos grabado en nuestros corazones, como un sello que sella la purificación y el sacrificio que con su muerte llevó a cabo Cristo. Por esta razón también dice san Pedro que los fieles han sido “elegidos en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo” (1 Pe. 1, 2). Con estas palabras nos da a entender que nuestras almas son purificadas por la incomprensible aspersión del Espíritu Santo con la sangre sacrosanta, que fue una vez derramada, a fin de que tal derramamiento no quede en vano. Y por esto también san Pablo, hablando de nuestra purificación y justificación, dice que gozamos de ambas en el nombre de Jesucristo y por el Espíritu de nuestro Dios (1 Cor. 6, 11).

Resumiendo: el Espíritu Santo es el nudo con el cual Cristo nos liga firmemente consigo. A esto se refiere cuanto expusimos en el libro anterior sobre su unción².

¹ Cfr. *Institución*, I, xiii, 14 y 15.

² *Institución*, II, ii, 16; xv, 2.

2. *En Cristo Mediador recibimos la plenitud de los dones del Espíritu Santo*

Mas, para que resulte claro este punto, singularmente importante, hemos de saber que Cristo vino lleno del Espíritu Santo de un modo nuevo y muy particular; a saber, para alejarnos del mundo y mantenernos en la esperanza de la herencia eterna. Por esto es llamado "Espíritu de santificación" (Rom. 1, 4), porque no solamente nos alimenta y mantiene con su poder general, que resplandece tanto en el género humano como en los demás animales, sino que es para nosotros raíz y semilla de la vida celestial. Y por eso los profetas engrandecen el reino de Cristo principalmente en razón de que había de traer consigo un derramamiento más abundante de Espíritu. Admirable sobre todos es el texto de Joel: "Derramaré mi Espíritu sobre toda carne, dice el Señor" (Jl. 2, 28). Porque aunque el profeta parece que restringe los dones del Espíritu Santo al oficio de profetizar, con todo, bajo esta figura da a entender que Dios por la iluminación de su Espíritu haría discípulos suyos a los que antes eran ignorantes y no tenían gusto ni sabor alguno de la doctrina del cielo. Y como quiera que Dios Padre nos da su Espíritu por amor de su Hijo. y sin embargo ha puesto en Él toda la plenitud, para que fuese ministro y dispensador de su liberalidad con nosotros, unas veces es llamado "Espíritu del Padre", y otras "Espíritu del Hijo". "Vosotros", dice san Pablo, "no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él" (Rom. 8, 9). Y queriendo asegurarnos la esperanza de la perfecta y entera renovación, dice que "el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también nuestros cuerpos mortales por su Espíritu, que mora en nosotros" (Rom. 8, 11). Y no hay absurdo alguno en atribuir al Padre la alabanza de los dones de los que es autor, y que se diga lo mismo del Hijo, pues estos mismos dones le han sido confiados para que los reparta entre los suyos como le plazca. Y por eso llama a sí a todos los que tienen sed, para que beban (Jn. 7, 37). Y san Pablo dice que "a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo" (Ef. 4, 7).

Hemos también de saber que se llama Espíritu de Cristo, no solamente en cuanto es Verbo eterno de Dios unido por un mismo Espíritu con el Padre, sino además en cuanto a su Persona de Mediador; pues sería en vano que hubiera venido, de no estar adornado con esta virtud. Y en este sentido es llamado segundo Adán, que procede del cielo en Espíritu vivificante (1 Cor. 15, 45). Con lo cual san Pablo compara la vida singular que el Hijo de Dios inspira a sus fieles para que sean una cosa con Él, con la vida de los sentidos, que es también común a los réprobos. Igualmente, cuando pide que la gracia del Señor Jesús y el amor de Dios sean con todos los fieles, añade también la comunión del Espíritu Santo (2 Cor. 13, 14), sin la cual nadie gustará el favor paterno de Dios, ni los beneficios de Cristo. Como lo dice en otro lugar, "el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado" (Rom. 5, 5).

3. *Títulos que la Escritura atribuye al Espíritu*

Es conveniente notar los títulos que la Escritura atribuye al Espíritu

Santo, cuando se trata del principio y de la totalidad de la restauración de nuestra salvación.

En primer lugar es llamado "Espíritu de adopción" (Rom. 8, 15), porque nos es testigo de la gratuita buena voluntad con la que Dios Padre nos ha admitido en su amado Hijo, para ser nuestro Padre y darnos ánimo y confianza para invocarle; e incluso pone en nuestros labios las palabras, para que sin temor alguno le invoquemos: ¡Abba, Padre!

Por la misma razón es llamado "arras" y "sello de nuestra herencia" (2 Cor. 1, 22); porque Él de tal manera vivifica desde el cielo a los que andamos peregrinando por este mundo y somos semejantes a los muertos, que estamos del todo ciertos de que nuestra salvación está bien segura de todo peligro por hallarse bajo el amparo de Dios.

De aquí también el título que se le da de "vida", a causa de su justicia (Rom. 8, 10). Y porque derramando sobre nosotros su gracia nos hace fértiles para producir frutos de justicia, es llamado muchas veces "agua"; como en Isaías: "A todos los sedientos: Venid a las aguas" (Is. 55, 1). Y: "Derramaré aguas sobre el sededal, y ríos sobre la tierra árida" (Is. 44, 3). A lo cual hace eco la sentencia de Cristo poco antes aducida: "Si alguno tiene sed, venga a mí" (Jn. 7, 37). Sin embargo, a veces es llamado de esta manera por su fuerza y eficacia para lavar y limpiar; como en Ezequiel, cuando el Señor promete agua limpia para lavar todas las inmundicias de su pueblo (Ez. 36, 25).

Como rociándonos con el bálsamo de su gracia restaura nuestras fuerzas y nos recrea, es llamado "aceite" y "unción" (1 Jn. 2, 20-27).

Por otra parte, como de continuo quema nuestras viciosas concupiscencias y enciende nuestros corazones en el amor de Dios y en el ejercicio de la piedad, con toda razón es llamado "fuego" (Lc. 3, 16).

Finalmente, nos es presentado como "fuente" y "manantial", del cual corren hacia nosotros todas las riquezas celestiales; o como "la mano de Dios", con la cual ejerce Él su potencia (Jn. 4, 14). Porque por su inspiración somos regenerados a una vida celestial, para no ser ya guiados por nosotros, sino regidos por su movimiento y operación; de manera que si algún bien hay en nosotros, es únicamente fruto de su gracia, y sin Él toda la apariencia y brillo de virtud que poseemos no es más que tinieblas y perversidad del corazón.

Ya queda claramente explicado que Jesucristo está como inactivo mientras nuestra mente no está dirigida hacia el Espíritu; pues sin Él no haríamos más que contemplar a Jesucristo desde lejos, y fuera de nosotros, con una fría especulación. Mas sabemos que Cristo no beneficia más que a aquellos de quienes es Cabeza y Hermano, y que están revestidos de Él (Ef. 4, 15; Rom. 8, 29; Gál. 3, 27). Sólo esta unión hace que Él no se haya hecho en vano nuestro Salvador.

A este mismo propósito tiende ese sagrado matrimonio por el que somos hechos carne de su carne y huesos de sus huesos, y hasta una misma cosa con Él (Ef. 5, 30). En cuanto a Él, no se une a nosotros sino por su Espíritu; y por la gracia y el poder del mismo Espíritu somos hechos miembros suyos, para retenernos junto a Él, y para que nosotros asimismo lo poseamos.

4. *La fe es obra del Espíritu Santo*

Mas como la fe es la más importante de sus obras, a ella se refiere la mayor parte de cuanto leemos en la Escritura referente a su poder y operación. En efecto, solamente por la fe nos encamina a la luz de su Evangelio, como lo atestigua san Juan, al decir que a los que creen en Cristo les ha sido dado el privilegio de ser hijos de Dios, los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, sino de Dios (Jn. 1, 13). Porque al oponer Dios a la carne y la sangre, afirma que es un don sobrenatural y celestial que los elegidos reciban a Cristo, y que de otra manera hubieran permanecido en su incredulidad. Semejante es la respuesta de Cristo a Pedro: "No te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos" (Mt. 16, 17). Trato brevemente estas cosas, porque ya las he expuesto por extenso.¹

Está de acuerdo con esto lo que dice san Pablo, que los efesios fueron "sellados con el Espíritu Santo de la promesa" (Ef. 1, 13). Con ello quiere decir que el Espíritu Santo es el maestro interior y el doctor por medio del cual la promesa de salvación penetra en nuestra alma, pues de otra manera aquélla no haría sino herir el aire o sonar en vano en nuestros oídos. Asimismo cuando dice que a los tesalonicenses Dios los escogió "desde el principio para salvación, mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad" (2 Tes. 2, 13), en breves palabras nos advierte que el don de la fe solamente proviene del Espíritu. Y san Juan lo dice aún más claramente: "Sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado" (1 Jn. 3, 24); y: "En esto conocemos que permanecemos en él, y él en nosotros, en que nos ha dado su Espíritu" (1 Jn. 4, 13). Por lo cual el Señor prometió a sus discípulos, para que fuesen capaces de la sabiduría celestial, "el Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede recibir" (Jn. 14, 17); y le atribuye como oficio propio traer a la memoria y hacer comprender lo que les había enseñado. Porque, en vano se presentaría la luz a los ciegos, si aquel Espíritu de inteligencia no les abriera los ojos del entendimiento. Y por eso con justo título le podemos llamar la llave con la cual nos son abiertos los tesoros del reino del cielo; y su iluminación puede ser denominada la vista de nuestras almas.

Por esta razón san Pablo encarece tanto el ministerio del Espíritu (2 Cor. 3, 6-8) - o lo que es lo mismo, la predicación con eficacia del Espíritu -, porque de nada aprovecharía la predicación de los que enseñan, si Cristo, el Maestro interior, no atrayese a sí a aquellos que le son dados por el Padre. Así pues, igual que, como hemos dicho, en la Persona de Jesucristo se encuentra la salvación perfecta, del mismo modo, para hacernos partícipes de Él, nos bautiza "en Espíritu Santo y fuego" (Lc. 3, 16), iluminándonos en la fe de su Evangelio y regenerándonos de tal manera que seamos nuevas criaturas; y, finalmente, limpiándonos de todas nuestras inmundicias, nos consagra a Dios, como templos santos.

CAPÍTULO II

DE LA FE.

DEFINICIÓN DE LA MISMA Y EXPOSICIÓN DE
SUS PROPIEDADES

I. INTRODUCCIÓN

1. Resumen del Libro Segundo

Todas estas cosas serán muy fáciles de entender cuando demos una clara definición de la fe, para mostrar a los lectores cuál es su fuerza y naturaleza.

Mas antes es preciso recordar lo que ya hemos enseñado: que Dios al ordenarnos en su Ley lo que debemos hacer, nos amenaza, si faltamos en lo más mínimo, con el castigo de la muerte eterna, que caerá sobre nosotros.

Hay que notar asimismo que, como no solamente es difícil, sino que supera nuestras fuerzas y facultades cumplir la Ley como se debe, si nos fijamos únicamente en nosotros mismos y consideramos el galardón debido a nuestros méritos, tenemos perdida toda esperanza, y, rechazados por Dios, seremos sepultados en condenación eterna.

Hemos expuesto, en tercer lugar, que solamente hay un medio y un camino para librarnos de tan grande calamidad; a saber, el haber aparecido Jesucristo como Redentor nuestro, por cuya mano el Padre celestial, apiadándose de nosotros conforme a su inmensa bondad y clemencia, nos quiso socorrer; y ello, siempre que nosotros abracemos esta su misericordia con una fe sólida y firme, y descansemos en ella con una esperanza constante.

El fin único de toda fe verdadera es Jesucristo. Queda ahora por considerar con toda atención cómo ha de ser esta fe, por medio de la cual todos los que son adoptados por Dios como hijos entran en posesión del reino celestial. Claramente se comprende que no es suficiente en un asunto de tanta importancia una opinión o convicción cualquiera. Además, tanto mayor cuidado y diligencia hemos de poner en investigar la naturaleza propia y verdadera de la fe, cuanto que muchos hoy en día con gran daño andan como a tuestas en el problema de la fe. En efecto, la mayoría de los hombres, al oír hablar de fe no entienden por ella más que dar crédito a la narración del Evangelio; e incluso cuando se disputa sobre la fe en las escuelas de teología, los escolásticos, al poner a Dios simplemente como objeto de fe, extravían las conciencias con su vana especulación, en vez de dirigir las al fin verdadero. Porque, como quiera que Dios habita en una luz inaccesible, es necesario que Cristo se nos ponga delante y nos muestre el camino. Por eso Él se llama a sí mismo "luz del mundo"; y en otro lugar "camino, verdad y vida"; porque nadie va al Padre, que es la fuente de la vida, sino por Él; porque Él solo conoce al Padre, y después de Él, los fieles a quienes lo ha querido revelar (1 Tim. 6, 16; Jn. 8, 12; 14, 6; Lc. 10, 22).

Conforme a esto afirma san Pablo que se propuso no saber cosa alguna

sino a Jesucristo (1 Cor. 2, 2); y en el capítulo veinte del libro de los Hechos se gloria únicamente de haber predicado la fe en Jesucristo; y en otro lugar del mismo libro presenta a Cristo hablando de esta manera: "los gentiles, a quienes ahora te envío, para que reciban, por la fe que es en mí, perdón de los pecados y herencia entre los santificados" (Hch. 26, 18). Y en otra parte afirma que la gloria de Dios se nos hace visible en la Persona de Cristo, y que la iluminación del conocimiento de la gloria de Dios resplandece en su rostro (2 Cor. 4, 6).

Es cierto que la fe pone sus ojos solamente en Dios; pero hay que añadir también que ella nos da a conocer a Aquel a quien el Padre envió, Jesucristo. Porque Dios permanecería muy escondido a nuestras miradas, si Jesucristo no nos iluminase con sus rayos. Con este fin, el Padre depositó cuanto tenía en su Hijo, para manifestarse en Él y, mediante esta comunicación de bienes, representar al vivo la verdadera imagen de su gloria. Porque según hemos dicho que es preciso que seamos atraídos por el Espíritu para sentirnos incitados a buscar a Jesucristo, igualmente hemos de advertir que no hay que buscar al Padre invisible más que en esta su imagen.

De esto trata admirablemente san Agustín¹, diciendo que para dirigir rectamente nuestra fe nos es necesario saber a dónde debemos ir y por dónde; y luego concluye que el camino más seguro de todos para no caer en errores es conocer al que es Dios y hombre. Porque Dios es Aquel a quien vamos, y hombre Aquel por quien vamos. Y lo uno y lo otro se encuentra únicamente en Jesucristo.

Y san Pablo, al hacer mención de la fe que tenemos en Dios, no intenta en modo alguno rebatir lo que tantas veces inculca y repite de la fe; a saber, que tiene toda su firmeza en Cristo. E igualmente san Pedro une perfectamente ambas cosas, diciendo que por Cristo creemos en Dios (1 Pe. 1, 21).

2. *La fe no puede ser implícita, sino que requiere el conocimiento de la bondad de Dios*

Hemos, pues, de imputar este mal, como tantos otros, a los teólogos de la Sorbona, que, en cuanto les ha sido posible, han cubierto con un velo a Jesucristo; siendo así que si no lo contemplamos fijamente, no podremos hacer otra cosa que andar errantes por interminables laberintos. Y, aparte de que con su tenebrosa definición rebajan la virtud de la fe y casi la aniquilan, se han imaginado una especie de fe, que llaman "implícita"², o supuesta; y designando con este nombre la más crasa ignorancia que se pueda concebir, engañan al pobre pueblo con gran detrimento del mismo. Más aún; para decir abiertamente las cosas como son: esta fantasía no sólo echa por tierra la verdadera fe, sino que la destruye totalmente. ¿Puede ser creer no comprender nada, con tal que uno someta su entendimiento a la Iglesia? La fe no consiste en la ignorancia,

¹ *La Ciudad de Dios*, lib. XI, cap. 2.

² "Implícito" se opone a "explícito". Es explícito lo que está claramente definido y expresado. Es implícito lo que no está definido, expresado en términos formales, sino sólo admitido como perteneciente a la fe de la Iglesia.

sino en el conocimiento; y este conocimiento ha de ser no solamente de Dios, sino también de su divina voluntad. Porque nosotros no conseguimos la salvación por estar dispuestos a aceptar como verdad todo cuanto la Iglesia hubiere determinado, ni por dejar a su cuidado la tarea de investigar y conocer, sino por conocer que Dios es nuestro benévolo Padre en virtud de la reconciliación llevada a cabo por Jesucristo, y que Jesucristo nos es dado como justicia, santificación y vida nuestra.

Por tanto, en virtud de este conocimiento, y no por someter nuestro entendimiento, alcanzamos entrar en el reino de los cielos. Pues cuando dice el Apóstol: "con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación" (Rom. 10, 10), no quiere decir que basta que un hombre crea implícitamente lo que no entiende, ni siquiera procura entender, sino que exige un conocimiento explícito y claro de la bondad de Dios, en la cual se apoya nuestra justicia.

3. *La autoridad y el juicio de la Iglesia no pueden reemplazar la verdadera fe del creyente*

Evidentemente yo no niego que, según es de grande nuestra ignorancia, muchas cosas nos resultan al presente implícitas y oscuras, y que lo seguirán siendo mientras que, despojados de este cuerpo mortal, no estemos mucho más cerca de Dios. En tales cosas confieso que lo mejor y más conveniente es suspender nuestro juicio, determinando a la vez que nuestra voluntad permanezca unida a la Iglesia. Pero no pasa de ser una farsa dar con este pretexto el título de fe a una pura ignorancia, envuelta en cierta humildad; porque la fe consiste en el conocimiento de Dios y de Cristo (Jn. 17, 3), y no en la reverencia de la Iglesia.

De hecho bien vemos el laberinto que han formado con esta su "implicación" o "inclusión"; pues los ignorantes aceptan cuanto les es propuesto en nombre de la Iglesia y sin discernimiento alguno, incluso los errores más monstruosos. Esta inconsiderada facilidad, aunque es la ruina del hombre, sin embargo ellos la excusan, dando como razón que ella no cree nada de modo categórico, sino con esta condición: si tal es la fe de la Iglesia, si la Iglesia lo cree así. De esta manera fingen que tienen la verdad en el error, la luz en las tinieblas, la ciencia en la ignorancia.

En fin, para no perder mucho tiempo en refutar estos despropósitos, exhortamos a los lectores nada más a que se tomen la molestia de comparar y cotejar estas cosas con nuestra doctrina. La misma claridad de la verdad brindará pruebas más que suficientes para confundirlos. Porque no se trata de saber si la fe está envuelta en grandes tinieblas de ignorancia; sino que afirman que creen rectamente y como deben aquellos que se dan por satisfechos con su ignorancia, y no pretenden ni siquiera salir de ella ni saber más, con tal que acepten la autoridad y el juicio de la Iglesia. ¡Como si la Escritura no enseñara a cada paso que la inteligencia está unida a la fe!

4. *En qué sentido nuestra fe puede ser "implícita"; es decir, imperfecta, incompleta o incipiente*

Nosotros admitimos que la fe, mientras andamos peregrinando por este mundo, es implícita; no solamente porque ignoramos muchísimas cosas,

sino también porque estando rodeados de las tinieblas de numerosos errores, no podemos entender cuanto deberíamos saber. Porque la suprema sabiduría de los más perfectos es aprovechar lo más posible, y cada día con mayor docilidad procurar pasar adelante y esforzarse por saber más.

Por esta razón san Pablo exhortaba a los fieles a que si diferían el uno del otro, esperasen una mayor revelación de Dios (Flp. 3, 15). Y la misma experiencia nos enseña que, mientras no estemos despojados de la carne, no podremos entender cuanto desearíamos saber. Cada día, al leer la Escritura, encontramos muchos pasajes oscuros, que nos convencen de nuestra ignorancia. Con este freno nos mantiene Dios en la modestia, asignando a cada uno una determinada medida y porción de fe, a fin de que incluso los más doctos entre los doctores estén siempre prontos a aprender.

Numerosos y notables ejemplos de esta fe implícita podemos verlos en los discípulos de Cristo, antes de que fueran plenamente iluminados. Sabemos de sobra cuán difícil les resultó saborear los primeros rudimentos, las dudas que tuvieron, los escrúpulos que sentían ante lo más insignificante, y cómo, aunque estaban pendientes de la boca de su Maestro, aprovechaban bien poco. Más aún: cuando avisados por las mujeres corren al sepulcro, la resurrección de su Maestro, de la que tantas veces le habían oído hablar, les parece un sueño. Mas como quiera que Jesucristo mismo había antes dado testimonio de que creían y tenían fe, no se puede afirmar que estuviesen del todo desprovistos de ella; y si no hubieran estado persuadidos de que Cristo había de resucitar, hubieran perdido todo el afecto que les llevaba a seguirle; ni tampoco las mujeres se sentían movidas por la superstición a unguir con unguentos aromáticos un cuerpo muerto, sin esperanza alguna de que había de resucitar. Mas, aunque daban crédito a las palabras de Cristo, y sabían que decía la verdad, sin embargo la ignorancia que aún reinaba en su espíritu envolvía su fe en tinieblas de tal manera que estaban casi atónitos. Por eso se dice que por fin creyeron, cuando vieron con sus propios ojos lo que Cristo les había dicho. No que entonces comenzaran a creer, sino que la semilla de la fe, que estaba como muerta en sus corazones, volvió a vigorizarse hasta fructificar. Por tanto, ellos tenían verdadera fe, aunque implícita y sin desarrollar, puesto que con reverencia habían abrazado a Cristo como único Doctor y Maestro. Además, adoctrinados por Él, lo tenían como autor de su salvación. Y, en fin, creían que había descendido del cielo y que, con la gracia del Padre, reuniría para el reino de los cielos a los que habían de ser sus discípulos.

5. Asimismo podemos llamar fe implícita a la que propiamente hablando no es más que una preparación a la fe.

Cuentan los evangelistas, que fueron muchos los que creyeron, únicamente transportados de admiración por los milagros, pero no pasaron de ahí hasta creer que Cristo era el Mesías prometido, bien que no habían sido nada o apenas iniciados en la doctrina del Evangelio. Esta reverencia, que les llevó a someterse de corazón a Cristo, es alabada con el nombre de fe, aunque no fue más que un insignificante comienzo de la misma.

De esta manera aquel cortesano que creyó, según Cristo se lo prometía, que su hijo sería sano, al llegar a su casa, conforme lo refiere el evangelista, tornó de nuevo a creer, sin duda porque al principio tuvo como un oráculo del cielo lo que había oído de la boca de Cristo, y luego se sometió a su autoridad para recibir su doctrina (Jn. 4, 53). Sin embargo, hemos de comprender que tuvo tal docilidad y prontitud para creer, que este término "creer" en el primer sitio denota cierta fe particular; en cambio, en el segundo se extiende más, hasta poner a este hombre en el número de los discípulos de Cristo.

San Juan nos propone un ejemplo muy semejante a éste en los samaritanos, que creyeron lo que la mujer samaritana les había dicho, y fueron con gran entusiasmo a Cristo (lo cual es un principio de fe)¹; sin embargo, después de haber oído a Cristo, dicen: "Ya no creemos solamente por tu dicho, porque nosotros mismos hemos oído, y sabemos que verdaderamente éste es el Salvador del mundo, el Cristo" (Jn. 4, 42).

De estos testimonios se deduce claramente que, aun aquellos que no han sido instruidos en los primeros rudimentos de la fe, con tal que se sientan inclinados y movidos a obedecer a Dios, son llamados fieles; pero no en sentido propio, sino en cuanto Dios por su liberalidad tiene a bien honrar con este título el piadoso afecto de ellos.

Por lo demás, semejante docilidad junto con el deseo de aprender es una cosa muy distinta de la crasa ignorancia en que yacen los que se dan por satisfechos con una fe implícita cual se la imaginan los papistas. Porque si san Pablo condena rigurosamente a los que aprendiendo de continuo no llegan sin embargo a la ciencia de la verdad, ¿cuánto más no son dignos de censura los que a sabiendas y de propósito no se precupan de saber nada (2 Tim. 3, 7)?

6. *La fe llega a Cristo por el Evangelio*

Por tanto, el verdadero conocimiento de Cristo es que lo recibamos tal como el Padre nos lo ofrece; a saber, revestido de su Evangelio. Porque así como nos es propuesto cual blanco de nuestra fe, así también jamás llegaremos a Él más que guiados por el Evangelio. De hecho, en él se nos abren los tesoros de la gracia, que si permanecieran cerrados, de muy poco nos aprovecharía Cristo. Por esto san Pablo pone la fe como compañera inseparable de la doctrina, diciendo: "Vosotros no habéis aprendido así a Cristo, si en verdad le habéis oído, y habéis sido por él enseñados conforme a la verdad que está en Jesús" (Ef. 4, 20-21).

Sin embargo, no limito la fe al Evangelio hasta el punto de negar que lo que Moisés y los Profetas enseñaron fuese suficiente por entonces para edificarla debidamente. Mas como en el Evangelio hay una manifestación mucho más plena de Cristo, con toda razón san Pablo lo llama "doctrina de fe" (1 Tim. 4, 6). Y por la misma razón afirma en otro lugar que "el fin de la ley es Cristo" (Rom. 10, 4), queriendo dar a entender con ello la nueva manera de enseñar que el Hijo de Dios empleó desde

¹ El paréntesis no aparece en la edición latina de 1559, pero sí en la francesa de 1560.

que comenzó a ser nuestro Maestro, haciéndonos conocer mucho mejor la misericordia del Padre, y dándonos mucha mayor seguridad de nuestra salvación.

Sin embargo, nos resultará mucho más fácil de comprender el procedimiento, si de lo general descendemos gradualmente a lo particular.

Sin la Palabra no hay fe. En primer lugar hemos de advertir que hay una perpetua correspondencia entre la fe y la Palabra o doctrina; y que no se puede separar de ella, como no se pueden separar los rayos del sol que los produce. Por esto el Señor exclama por Isaías: "Oíd, y vivirá vuestra alma" (Is. 55, 3). También san Juan muestra que tal es la fuente de la fe, al decir: "Estas (cosas) se han escrito para que creáis" (Jn. 20, 31). Y el Profeta, queriendo exhortar al pueblo a creer, dice: "Si oyereis hoy su voz" (Sal. 95, 8). En conclusión: esta palabra "oir" se toma a cada paso en la Escritura por "creer". Y no en vano Dios por Isaías distingue a los hijos de la Iglesia de los extraños a ella; precisamente por esta nota: "Y todos tus hijos serán enseñados por Jehová" (Is. 54, 13). (Porque si este beneficio fuese general, ¿con qué propósito dirigir tal razonamiento a unos pocos?)¹.

Está de acuerdo con ello el hecho de que los evangelistas pongan corrientemente estos dos términos, "fieles" y "discípulos", como sinónimos, principalmente Lucas en los Hechos de los Apóstoles; e incluso en el capítulo noveno lo aplica a una mujer (Hch. 6, 1-2. 7; 9, 1. 10. 19. 25-26. 36. 38; 11, 26. 29; 13, 52; 14, 20. 22. 28; 20, 1).

Por ello, si la fe se aparta por poco que sea de este blanco al que debe tender, pierde su naturaleza, y en vez de fe, se reduce a una confusa credulidad, a un error vacilante del entendimiento. Esta misma Palabra es el fundamento y la base en que se asienta la fe; si se aparta de ella, se destruye a sí misma. Quitemos, pues, la Palabra, y nos quedaremos al momento sin fe.

La fe es un conocimiento de la voluntad de Dios. No trato ahora de si es necesario el ministerio del hombre para sembrar la Palabra que produce la fe; de ello se tratará en otra parte. Lo que afirmamos es que la Palabra, venga de donde viniere, es como un espejo en el cual se contempla a Dios. Sea, pues, que Dios se sirva de la ayuda y el ministerio del hombre, o sea que Él solo actúe en virtud de su potencia, siempre es verdad que se representa por su Palabra a aquellos que quiere atraer a sí. Por esto san Pablo dice que la fe es una obediencia que se da al Evangelio (Rom. 1, 5); y en otro lugar alaba el servicio y la prontitud de fe de los filipenses (Flp. 2, 17). Porque en la inteligencia de la fe, no se trata solamente de que sepamos que hay un solo Dios, sino, y más aún, que comprendamos cuál es su voluntad respecto a nosotros. Porque no solamente hemos de saber qué es Él en sí mismo, sino también cómo quiere ser para con nosotros.

Tenemos, pues, ya que la fe es un conocimiento de la voluntad de Dios para con nosotros tomado de su Palabra. Su fundamento es la

¹ El paréntesis no aparece en la edición francesa de 1560, pero sí en la latina de 1559.

persuasión que se concibe de la verdad de Dios. Mientras el entendimiento anda vacilando respecto a la certeza de esta verdad, la Palabra tendrá muy poca, por no decir ninguna, autoridad. Ni basta tampoco creer que Dios es veraz, que no puede engañar ni mentir, si no aceptamos como indubitable que todo cuanto procede de Él es la verdad sacrosanta e inviolable.

7. Para buscar a Dios, la fe debe conocer su misericordia, su gracia y su verdad por el Espíritu Santo

Mas como el corazón del hombre no es confirmado en la fe por cualquier palabra de Dios, hemos de investigar aún qué es lo que la fe considera propiamente en la Palabra. Fue la voz de Dios la que dijo a Adán: "ciertamente morirás" (Gn. 2, 17). Y fue también la voz de Dios, la que dijo a Caín: "la voz de la sangre de tu hermano clama a mi desde la tierra" (Gn. 4, 10). Pero todas estas palabras no podían más que hacer vacilar la fe; ¡cuánto menos podrían confirmarla!

Con todo esto no negamos que el oficio de la fe sea dar crédito a la verdad de Dios siempre que hable, diga lo que diga. Lo que buscamos al presente es qué encuentra la fe en la Palabra de Dios, para apoyarse en ella. Puesto que nuestra conciencia no ve más que indignación y amenaza de castigo, ¿cómo no va a huir de Él? Sin embargo, la fe debe buscar a Dios, no huir de Él. Se ve, pues, claramente que aún no tenemos una definición perfecta de la fe, pues no debemos tener por fe, conocer sin más la voluntad de Dios.

¿Qué sucederá si en vez de voluntad, cuyo mensaje es a veces triste y espantoso, ponemos benevolencia o misericordia? Ciertamente que así nos vamos acercando mucho más a la naturaleza de la fe. Pues mucho más nos sentimos inducidos amorosamente a buscar a Dios, cuando comprendemos que nuestra salvación descansa en Él, lo cual Él nos manifiesta asegurándonos que se cuida de nosotros. Por lo tanto, es necesario que tengamos la promesa de su gracia, mediante la cual nos atestigüe que es para nosotros un Padre propicio; pues de ninguna otra manera podemos acercarnos a Él, y sólo así puede el corazón del hombre reposar en ella.

Por esta razón se ponen juntos corrientemente en los salmos estos dos términos, "misericordia" y "verdad", como dos cosas que guardan estrecha relación entre sí. Pues de nada nos serviría saber que Dios es veraz, si con su clemencia no nos atrajese a sí; ni podríamos conocer su misericordia, si no nos la ofreciese con su propia voz. He aquí algunos ejemplos: "He publicado tu fidelidad y tu salvación; no oculté tu misericordia y tu verdad. Tu misericordia y tu verdad me guarden" (Sal. 40, 10-11). Y: "Hasta los cielos llega tu misericordia, y tu fidelidad alcanza hasta las nubes" (Sal. 36, 5). Y también: "Todas las sendas de Jehová son misericordia y verdad" (Sal. 25, 10). Asimismo: "Sobre nosotros su misericordia, y la fidelidad de Jehová es para siempre" (Sal. 117, 2). En fin: "Alabaré tu nombre por tu misericordia y tu fidelidad" (Sal. 138, 2).

Omíto lo que a este propósito se lee en los Profetas: que Dios es misericordioso y fiel a sus promesas. Porque sería gran temeridad por parte nuestra imaginarnos que Dios nos es propicio, sin que Él nos lo

atestiguara y nos previniera, invitándonos y acariciándonos, para que no nos queden dudas acerca de su voluntad. Y ya hemos visto que Cristo es la única prenda de su amor; pues sin Él, ni arriba ni abajo, ni en el cielo ni en la tierra, vemos señales sino de odio y de cólera.

Asimismo, puesto que el conocimiento de la bondad de Dios nos sirve de muy poco si no consigue que descansemos confiados en Él, conviene excluir toda inteligencia mezclada de duda y que no se mantenga firme, sino que ande oscilando y como luchando consigo misma. Ahora bien, el entendimiento humano, según es de ciego y tenebroso, está muy lejos de poder penetrar y llegar al conocimiento de la voluntad de Dios; e igualmente el corazón, acostumbrado a vacilar en una duda incesante, difícilmente consigue seguridad y reposo en tal persuasión. De ahí que es muy necesario que el entendimiento sea iluminado y el corazón confirmado de otra manera, para que la Palabra de Dios consiga que le demos enteramente crédito.

Definición de la fe. Por tanto, podemos obtener una definición perfecta de la fe, si decimos que es un conocimiento firme y cierto de la voluntad de Dios respecto a nosotros, fundado sobre la verdad de la promesa gratuita hecha en Jesucristo, revelada a nuestro entendimiento y sellada en nuestro corazón por el Espíritu Santo.

8. *Significados diversos de la palabra fe*

Pero antes de pasar adelante es necesario una especie de preámbulo para deshacer los nudos, que de otra manera podrían ser obstáculo a los lectores.

a. *La fe "formada" e "informe" de los católicos romanos*

En primer lugar hemos de refutar la vana distinción tan común en las escuelas de teología, según la cual hay dos clases de fe, una formada y otra informe¹. Porque ellos se imaginan que los que no se conmueven por ningún temor de Dios, ni tienen sentimiento alguno de piedad, no por eso dejan de creer todo cuanto es necesario para conseguir la salvación. ¡Como si el Espíritu Santo, al iluminar nuestro corazón para que crea, no nos fuera testigo de nuestra adopción! Sin embargo ellos, contra la autoridad de toda la Escritura, muy orgullosos dan el nombre de fe a esta persuasión vacía de todo temor de Dios. No hay por qué disputar más sobre su definición de fe; basta simplemente definirla tal cual nos es presentada en la Palabra de Dios. Con ello se verá con toda claridad cuán neciamente, más que hablar gruñen al tratar de la fe.

Ya he tratado una parte; el resto lo expondré en su lugar oportuno². De momento sólo afirmo que no se puede imaginar mayor disparate que

¹ Para la teología tomista, que distingue la "materia" y la "forma", según los principios de Aristóteles, la fe puede existir como materia, sin haber recibido su forma, que es la caridad (Gál. 5, 6). Una fe "informe" (o informada) es la que solamente cree intelectualmente, como la de los demonios de Santiago 2, 19. Una fe "formada" por la caridad es una fe verdadera, una fe viva. Cfr. P. Lombardo, *Libro de las Sentencias*, III, dist. 23, cap. 4 y ss., etc.

² *Institución*, III, xi, 20.

éste su desvarío. Ellos pretenden que se tenga por fe un consentimiento por el cual se admita como verdad cuanto se contiene en la Escritura, sin hacer para nada caso de Dios. Ahora bien, primeramente se debería considerar si la alcanza cada uno por su propio esfuerzo y diligencia, o si es el Espíritu Santo el que nos da testimonio de nuestra adopción. Y así ellos no hacen más que balbucir como niños, cuando preguntan si la fe informada por la caridad que se le añade, es una misma fe o una fe diferente y nueva. Por aquí se ve que ellos al hablar de esta manera, nunca han considerado debidamente el singular don del Espíritu Santo, por el cual la fe nos es inspirada. Porque el principio del creer ya contiene en sí la reconciliación con la que el hombre se acerca a Dios. Si ellos considerasen bien lo que dice san Pablo: "con el corazón se cree para justicia" (Rom. 10, 10), dejarían de fantasear con esa vana cualidad que, según ellos, compone la fe. Aunque no tuviésemos otras razones, sería suficiente para poner fin a esta distinción, saber que el asentimiento que damos a Dios radica en el corazón más que en el cerebro; más en el afecto que en el entendimiento. Por eso es tan alabada la obediencia de la fe, que Dios no antepone a ella ningún otro servicio. Y con toda razón, pues no hay cosa que Él estime más que su verdad, que es sellada por los creyentes, según dice Juan Bautista, como cuando se pone el sello propio a una carta (Jn. 3, 33). Y como sobre esto no es posible duda alguna, concluyo en resumen, que los que afirman que la fe es formada cuando le sobreviene cualquier buen afecto, no hacen más que decir desatinos, puesto que semejante asentimiento no puede darse sin buena disposición afectiva; por lo menos como la Escritura lo muestra.

Pero existe aún otro argumento más claro. Como quiera que la fe llega a Jesucristo, según el Padre nos lo presenta, y Él no nos es presentado únicamente para justicia, remisión de los pecados y reconciliación, sino también para santificación y fuente de agua viva, nadie podrá jamás conocerlo y creer en Él como debe, sin que alcance a la vez la santificación del Espíritu. O bien, de una manera más clara: la fe se funda en el conocimiento de Cristo, y Cristo no puede ser conocido sin la santificación de su Espíritu; por tanto se sigue que de ninguna manera se puede separar la fe de la buena disposición afectiva.

9. Los que suelen alegar las palabras de san Pablo: "si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y no tengo amor, nada soy" (I Cor. 13, 2), queriendo ver en estas palabras una fe informe, sin caridad, no comprenden lo que entiende el Apóstol en este lugar por fe. Habiendo tratado, en efecto, en el capítulo precedente de los diversos dones del Espíritu, entre los cuales enumeró la diversidad de lenguas, las virtudes y la profecía, y después de exhortar a los corintios a que se aplicasen a cosas más excelentes y provechosas que éstas; a saber, a aquellas de las que puede seguirse mayor utilidad y provecho para toda la Iglesia, añade: "mas yo os muestro un camino aún más excelente" (I Cor. 12, 10, 31); a saber, que todos estos dones, por más excelentes que sean en sí mismos, han de ser tenidos en nada si no sirven a la caridad, ya que ellos son dados para edificación de la Iglesia, y si no son empleados en servicio de ella pierden su gracia y su valor.

Para probar esto emplea una división, repitiendo los mismos dones que antes había nombrado, pero con nombres diferentes. Así, a lo que antes había llamado virtudes lo llama luego fe, entendiendo por ambos términos el don de hacer milagros. Como quiera pues, que esta facultad sea llamada virtud o fe, y sea un don particular de Dios que cualquier hombre, por impío que sea, puede tener y abusar de él, como por ejemplo el don de lenguas, de profecía, u otros dones, no es de extrañar que esté separada de la caridad.

Todo el error de éstos consiste en que, teniendo el vocablo "fe" tan diversos significados, omiten esta diversidad y discuten acerca de él como si no tuviera más que un único sentido. El texto de Santiago que alegan en defensa de su error, será explicado en otro lugar.¹

Aunque concedemos, por razón de enseñanza, que hay muchas clases de fe cuando queremos demostrar el conocimiento que de Dios tienen los impíos, no obstante reconocemos y admitimos con la Escritura una sola fe para los hijos de Dios.

b. La fe histórica

Es verdad que hay muchos que creen en un solo Dios y piensan que lo que se refiere en el Evangelio y en el resto de la Escritura es verdad, según el mismo criterio con que se suele juzgar la verdad de las historias que refieren cosas pasadas, o lo que se contempla con los propios ojos.

c. Fe temporal

Algunos van aún más allá, pues teniendo la Palabra de Dios por oráculo indubitable, no menosprecian en absoluto sus mandamientos, y hasta cierto punto se sienten movidos por sus amenazas y promesas. Se dice que esta clase de personas no están absolutamente desprovistas de fe, pero hablando impropriamente; sólo en cuanto que no impugnan con manifiesta impiedad la Palabra de Dios, ni la rechazan o menosprecian, sino que más bien muestran una cierta apariencia de obediencia.

10. Sin embargo, como esta sombra o semejanza de fe carece en absoluto de importancia, no merece ser llamada fe. Y aunque luego veremos más por extenso cuán lejos está de ser verdaderamente fe, sin embargo no vendrá mal que de paso tratemos de ella aquí.

De Simón Mago se dice que creyó, bien que en seguida dejó ver su incredulidad (Hch. 8, 13. 18). El testimonio que se nos da de su fe no lo entendemos, como algunos, en el sentido de que simplemente fingió creer de palabra, sin que tuviera fe alguna en su corazón; más bien afirmamos que Simón, conmovido por la majestad del Evangelio, hasta cierto punto le dio crédito, y de tal manera reconoció a Cristo como autor de la vida y la salvación, que voluntariamente lo aceptó como tal.

Asimismo se dice en el evangelio de san Lucas que por algún tiempo creyeron aquellos en los cuales la semilla de la Palabra fue sofocada antes de que llegase a dar fruto, o bien, que se secó y se echó a perder antes

¹ Sant. 2,14; *Institución*, III, xvii, 11.

de haber echado raíces (Lc. 8, 7. 13. 14). No dudamos que éstos, movidos por un cierto gusto de la Palabra, la desearon, y sintieron su divina virtud; de tal manera que no solamente engañan a los demás con su hipocresía, sino también a su propio corazón. Porque ellos están convencidos de que la reverencia que otorgan a la Palabra de Dios es igual que la piedad, pues creen que la única impiedad consiste en vituperar o menospreciar abiertamente la Palabra.

Ahora bien, esta recepción del Evangelio, sea cual sea, no penetra hasta el corazón ni permanece fija en él. Y aunque algunas veces parezca que ha echado raíces, sin embargo no se trata de raíces vivas. Tiene el corazón del hombre tantos resquicios de vanidad, tantos escondrijos de mentira, está cubierto de tan vana hipocresía, que muchísimas veces se engaña a sí mismo. Comprendan, pues, los que se glorían de tales apariencias y simulacros de fe, que respecto a esto no aventajan en nada al diablo (Sant. 2, 19). Ciertamente que los primeros de quienes hablamos son muy inferiores a éstos, pues permanecen como insensibles oyendo cosas que hacen temblar a los mismos diablos; los otros en esto son iguales a ellos, pues el sentimiento que tienen, en definitiva se convierte en terror y espanto.

11. *La verdadera certidumbre de la fe solamente pertenece a los elegidos*

Sé muy bien que a algunos les parece cosa muy dura afirmar que los réprobos tienen fe, puesto que san Pablo la pone como fruto de nuestra elección (1 Tes. 1, 3-4). Pero esta dificultad es fácil de resolver, porque aunque no son iluminados con la fe, ni sienten de veras la virtud y eficacia del Evangelio como los que están predestinados a conseguir la salvación, sin embargo la experiencia nos muestra que a veces los réprobos se sienten tocados por un sentimiento semejante al de los elegidos, de suerte que en su opinión no difieren gran cosa de los creyentes. Por ello no hay absurdo alguno en el aserto del Apóstol: que "una vez gustaron del don celestial" (Heb. 6, 4); ni en lo que afirma Jesucristo: que "tuvieron fe por algún tiempo" (Lc. 8, 13). No que comprendan sólidamente la fuerza de la gracia espiritual, ni que reciban de verdad la iluminación de la fe; sino que el Señor, para mantenerlos más convencidos y hacerlos más inexcusables, se insinúa en sus entendimientos cuanto su bondad puede ser gustada sin el Espíritu de adopción.¹

Si alguno objeta que no les queda a los fieles cosa alguna con que estar seguros y tener certidumbre de su adopción, respondo a esto: aunque hay gran semejanza y afinidad entre los elegidos y los que poseen una fe pasajera, sin embargo la confianza de que habla san Pablo de atravesarse a invocar a Dios como Padre a boca llena (Gál. 4, 6), no existe más que en los elegidos. Y así como Dios regenera para siempre con la

¹ Calvino habla aquí de aquellos que a veces son llamados "justos temporales", justos que no lo son más que por algún tiempo. — Es necesario subrayar esta mención, porque los jansenistas han echo siempre hincapié en esta cuestión de los justos temporales para separarse de los calvinistas, reprochándoles el no admitirla. Cfr. Arnauld, *Le Renversement de la Morale par les erreurs des Calvinistes touchant a la justification*, p. 497. Calvino ha respondido de antemano en las líneas siguientes a sus objeciones sobre la seguridad de la salvación.

semilla incorruptible únicamente a los elegidos, y no permite que este germen de vida que Él ha sembrado en sus corazones perezca jamás, de igual modo sella tan firmemente en ellos la gracia de su adopción, que permanece inconvulsa. Pero esto no impide en modo alguno que el Espíritu Santo emplee otro modo inferior de obrar en los réprobos. Sin embargo, hay que advertir a los fieles que se examinen a sí mismos con diligencia y humildad para que, en lugar de la certidumbre que deben poseer, no penetre en su corazón un sentimiento de seguridad carnal.

Los réprobos sólo tienen un sentimiento confuso y temporal de la gracia. Hay además otra cosa, y es que los réprobos jamás experimentan más que un sentimiento confuso de la gracia de Dios, de suerte que más bien perciben la sombra que el cuerpo o sustancia de la cosa. Porque el Espíritu Santo no sella propiamente más que en los elegidos la remisión de los pecados, a fin de que tengan una particular certidumbre y se aprovechen de ello. No obstante, se puede decir con toda razón que los réprobos creen que Dios les es propicio, porque ellos aceptan el don de la reconciliación, aunque de una manera confusa y sin una recta resolución. No que sean partícipes de la misma fe y regeneración que los hijos de Dios, sino que bajo el manto de la hipocresía parece que tienen el mismo principio de fe que ellos. No niego que Dios ilumine su entendimiento hasta el punto de hacerles conocer la gracia; sin embargo distingue este sentimiento que les da del testimonio que imprime en el corazón de los fieles, de tal manera que aquéllos nunca llegan a disfrutar de la firmeza y verdadera eficacia de que éstos gozan. De hecho no se muestra por ello propicio a los réprobos, como si los hubiera librado de la muerte tomándolos bajo su protección, sino que únicamente les muestra al presente su misericordia. Pero solamente a los elegidos otorga la merced de plantar la fe viva en su corazón para que perseveren hasta el fin.

De esta manera se responde a la objeción que se podría formular a este propósito: que si Dios les muestra su gracia debería permanecer para siempre en ellos. Porque nada impide que Dios a algunos los ilumine por algún tiempo con el sentimiento de su gracia, que poco después se desvanecerá.

12. La fe de los réprobos no está sellada por el Espíritu Santo

Asimismo, aunque la fe es un conocimiento de la benevolencia de Dios para con nosotros, y una inequívoca persuasión de su verdad, no es de extrañar que se desvanezca el sentimiento del amor de Dios que tienen los inconstantes: pues aunque parezca muy semejante a la fe, es realmente muy diferente de ella. Convengo en que la voluntad de Dios es inmutable, y que su verdad es siempre la misma; pero niego que los réprobos lleguen nunca a penetrar hasta aquella secreta revelación de su salvación que la Escritura no atribuye más que a los fieles. Niego, pues, que comprendan la voluntad de Dios en cuanto inmutable, o que abracen de veras y de una manera inquebrantable su verdad. Y la razón es porque se fundan en un sentimiento vano e inestable; como el árbol que no es plantado con suficiente profundidad para que pueda echar

raíces vivas: por algún tiempo no solamente echará hojas y flores, sino incluso producirá fruto; sin embargo con el tiempo se va secando hasta que muere.

En suma, si la imagen de Dios puede ser arrojada y borrada del entendimiento y del alma del primer hombre a causa de su rebeldía, no es de extrañar que Dios ilumine a los réprobos con ciertos destellos de su gracia, y luego permita que se apaguen. Ni hay tampoco obstáculo alguno para que conceda a algunos una cierta noticia de su Evangelio, y luego desaparezca; y en cambio la imprima en otros de tal manera, que nunca jamás se vean privados de ella.

De cualquier manera, debemos tener por incontrovertible que, por pequeña y débil que sea la fe en los elegidos, como el Espíritu Santo les sirve de arras y prenda infalible de su adopción, jamás se podrá borrar de sus corazones lo que Él ha grabado en ellos. En cuanto a la claridad de los réprobos, finalmente se disipa y perece, sin que podamos decir por ello que el Espíritu Santo engaña a ninguno, puesto que no vivifica la simiente que deja caer en sus corazones para preservarla incorruptible, como en los elegidos.

Los réprobos están animados de un amor mercenario; los verdaderos creyentes, de un amor gratuito. Y aún afirmo más, dado que la Escritura y la experiencia de cada día nos enseñan que los réprobos se sienten a veces tocados por un sentimiento de la gracia divina, y que es imposible que no se sientan incitados en sus corazones a un cierto deseo de amar a Dios. Así Saúl durante algún tiempo experimentó cierto piadoso afecto de amor a Dios, pues viéndose tratado paternalmente por Él, se sentía atraído por la dulzura de su bondad. Mas como la convicción que tienen los réprobos del amor paternal de Dios no está bien arraigada en lo profundo de su corazón, no lo aman plenamente como hijos, sino movidos por una especie de amor mercenario. Porque solamente a Cristo le ha sido dado este Espíritu de amor, con la condición de que lo comunique a sus miembros. Y ciertamente que lo que afirma san Pablo no comprende más que a los fieles: "El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado" (Rom. 5, 5). El se refiere a la caridad que engendra la confianza, antes mencionada, de invocar a Dios.

Por el contrario, vemos que Dios se encoleriza de manera extraña con sus hijos, a los que sin embargo no deja de amar; mas no que los aborrezca, sino que quiere intimidarlos, dejándoles sentir su enojo, para humillar en ellos el orgullo y la soberbia de la carne, y para sacudir su pereza e invitarlos a la penitencia. Por eso ellos, al mismo tiempo sienten que está enojado contra ellos, o mejor dicho, contra sus pecados, y a la vez que les es propicio y favorable; porque ellos sin ficción alguna le suplican que tenga a bien aplacar su ira, y al mismo tiempo con toda confianza y seguridad libremente se acogen a Él.

Conclusión sobre la fe temporal. Está, pues, claro, por todas estas razones, que hay muchísimos que no tienen fe verdaderamente arraigada en sus corazones, y sin embargo, poseen una cierta apariencia de fe;

no que ellos lo finjan así delante de los hombres, sino que, impulsados por un celo repentino, se engañan a sí mismos con una falsa opinión. Y no hay duda que son mantenidos en esa pereza y torpeza a fin de que no examinen su corazón como deben. Es probable que pertenecieran a este número aquellos de quienes habla san Juan, cuando dice que Jesús mismo no se fiaba de ellos, aunque creían en Él, porque conocía a todos, y sabía lo que había en el hombre (Jn. 2, 24-25).

Si muchos no decayesen de la fe común - la llamo común por la afinidad y semejanza que existe entre la fe temporal, vana y caduca, y la fe viva y permanente -, Jesucristo no hubiera dicho a sus discípulos: "Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres" (Jn. 8, 31). Él se dirige a los que habían abrazado su doctrina, y les exhorta a que vayan adelante en la fe, a fin de no extinguir con su negligencia la luz que se les había dado. Por eso san Pablo reserva la fe a los escogidos (Tit. 1, 1), como un tesoro particular de los mismos, dando a entender que muchos la abandonan por no estar bien arraigada en sus corazones. Pues, como dice Cristo en san Mateo: "Toda planta que no plantó mi Padre celestial, será desarraigada" (Mt. 15, 13).

d. La fe de los hipócritas

Hay otros, con errores mucho peores y mayores, que no se avergüenzan de burlarse de Dios y de los hombres. Contra esta clase de hombres, que impiamente profanan la fe con falsos pretextos, habla ásperamente Santiago (Sant. 2, 14). Ni tampoco san Pablo pediría a los hijos de Dios una fe sin ficción, de no ser porque muchos osadamente se arrojan lo que no tienen, y con vanas apariencias engañan al mundo, y a veces incluso a sí mismos. Por eso compara la buena conciencia a un cofre en el cual se guarda la fe, asegurando que muchos naufragaron en la fe, porque no la guardaron en el cofre de la buena conciencia (1 Tim. 1, 5. 19).

13. e. Otros significados de la palabra "fe"

Debemos también notar que el significado de la palabra "fe" es diverso.

Muchas veces es equivalente a doctrina sana y pura en cuanto a la religión; así en el lugar poco antes citado, y cuando san Pablo manda que los diáconos "guarden el misterio de la fe con limpia conciencia" (1 Tim. 3, 9), y también cuando se queja de que algunos han hecho naufragio en la fe. Y al revés, cuando afirma que Timoteo ha sido alimentado en la doctrina de la fe (1 Tim. 4, 1. 6), y cuando advierte que "las profanas y vanas palabrerías" y la oposición de la falsamente llamada ciencia son la causa de que muchos se aparten de la fe; a los cuales en otra parte los llama "réprobos en cuanto a la fe" (2 Tim. 2, 16; 3, 8). Del mismo modo cuando amonesta a Tito, que los que están a su cuidado sean "sanos en la fe" (Tit. 2, 2), queriendo significar con este término simplemente la pureza de la doctrina, que con mucha facilidad degenera y se corrompe a causa de la ligereza de los hombres. Y como quiera que en Cristo, a quien se posee por la fe, "están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento" (Col. 2, 3), no sin razón se aplica este término

al conjunto de la doctrina celestial, de la cual no puede ser separada en modo alguno.

Por el contrario, algunas veces se restringe a un objeto particular; como cuando Mateo dice que Cristo vio la fe de los que habían bajado al paralítico por el techo (Mt. 9, 2); y Él mismo proclamó que no había hallado en Israel una fe semejante a la del centurión (Mt. 8, 10). Porque es verosímil que él estuviera por completo obsesionado por la curación de su hijo¹ (como lo deja ver por sus palabras). Mas como satisfecho con la sola respuesta de Cristo, no exige su presencia corporal, mas pide que Él lo diga de palabra, y en atención a esta circunstancia su fe es tan magníficamente ensalzada.

Ya hemos advertido², que san Pablo designa con el nombre de fe el don de hacer milagros (1 Cor. 13, 2), que a veces es comunicado a los que ni están regenerados por el Espíritu de Dios, ni le honran con la debida sinceridad y rectitud.

En otro lugar usa este nombre para designar la doctrina por la que somos instruidos en la fe. Porque cuando dice que la fe cesará (1 Cor. 13, 10), no hay duda que se refiere al ministerio de la Iglesia, que ahora es útil y provechoso para nuestra debilidad.

En todas estas maneras de expresarse se ve claramente la analogía y conveniencia que existe. Mas cuando el nombre de fe se aplica a una falsa profesión o a un título ficticio, ello no debe parecer más duro y extraño que cuando se toma el temor de Dios por un servicio confuso y malo que se le hace. Así, en la Historia Sagrada se refiere que las gentes que fueron trasladadas a Samaria y los lugares vecinos habían temido a los dioses falsos y al Dios de Israel; lo cual es como mezclar el cielo con la tierra (2 Re. 17, 41).

Pero lo que ahora preguntamos es en qué consiste la fe que diferencia a los hijos de Dios de los incrédulos; por la cual invocamos a Dios llamándole Padre; por la cual pasamos de la muerte a la vida, y por cuya virtud Cristo, nuestra salvación eterna y nuestra vida, habita en nosotros. Respecto a esto, me parece que breve y claramente he expuesto su naturaleza y propiedad.

II. EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA DEFINICIÓN DE LA FE

14. 1º. La fe es un conocimiento

Queda ahora explicar por separado cada una de las partes de la definición, con lo cual, a mi parecer, no quedará duda alguna.

Cuando decimos que es un conocimiento, no entendemos con ello una aprehensión semejante a la que el hombre tiene al poseer las cosas en el juicio. Porque de tal manera trasciende los sentidos humanos, que es preciso que el entendimiento se levante sobre sí mismo para llegar a ella. E incluso, al llegar, no comprende lo que siente; pero teniendo por cierto y persuadido por completo de lo que no comprende, entiende

¹ Cfr. Jn. 4, 47 y ss.

² Sección 9 del presente capítulo.

mucho más con la certidumbre de esta persuasión, que si comprendiera alguna cosa humana conforme a su capacidad. Por eso se expresa admirablemente san Pablo, al decir que necesitamos "comprender cuál sea la anchura, la longitud, la profundidad y la altura, y conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento" (Ef. 3, 18-19). Pues ha querido decir que es sobremanera inmenso lo que nuestro entendimiento comprende, y que este género de fe consiste más en una certidumbre, que en una aprehensión.

15. 2º. *El conocimiento de la fe es firme y cierto*

Añadimos que este conocimiento es firme y estable, para expresar cuán sólida es la constancia de la persuasión. Porque como la fe no se contenta con una opinión dudosa y mudable, tampoco se satisface con una idea oscura y perpleja, sino que requiere una certeza plena y firme, cual se suele tener de las cosas evidentes y bien fundadas. Pues la incredulidad está tan hondamente arraigada en nuestros corazones, y tan inclinados nos sentimos a ella que, aunque todos confiesan que Dios es veraz, ninguno se convence de ello sin gran dificultad y grandes luchas. Principalmente cuando llega el momento de la prueba y cuando las tentaciones nos oprimen, las dudas y vacilaciones descubren el vicio que permanecía oculto.

Por eso, no sin motivo el Espíritu Santo ensalza con tan ilustres títulos la autoridad de la Palabra de Dios, a fin de poner remedio a esta enfermedad y que demos enteramente crédito a Dios en sus promesas. Y por esto dice David: "Las palabras de Jehová son palabras limpias, como plata refinada en horno de tierra, purificada siete veces" (Sal. 12, 6). Y: "acrisolada (es) la palabra de Jehová; escudo es a todos los que en él esperan" (Sal. 18, 30). Salomón confirma esto mismo casi con idénticas palabras: "Toda palabra de Dios es limpia" (Prov. 30, 5). Mas como el Salmo 119 casi todo él trata de este tema, sería superfluo citar más lugares.

Por lo demás, cuantas veces Dios ensalza de esta manera su Palabra, indirectamente nos echa en cara nuestra incredulidad, pues Él no pretende sino desarraigar de nuestro corazón toda desconfianza y cualquier duda nociva.

3º. *La fe está segura de la buena voluntad de Dios hacia nosotros*

Son también muchos los que se imaginan la misericordia de Dios de tal suerte, que reciben muy poco consuelo de ella. Porque a la vez se sienten oprimidos por una miserable congoja y dudan de si Dios será misericordioso con ellos, pues ellos mismos limitan excesivamente la misma clemencia de la que creen estar muy persuadidos. Piensan consigo mismo de esta manera: es verdad que su clemencia es grande, abundante, y que se derrama sobre muchos, y está dispuesta a darse a todos; pero dudan que les llegue a ellos; o más bien, que ellos puedan llegar a ella. Como este pensamiento se queda a medio camino, no es más que un pensamiento a medias; en consecuencia, lejos de llevar al espíritu tranquilidad y seguridad, lo perturba aún más con dudas y preocupaciones.

Muy distinto es el sentimiento de la certidumbre que en la Escritura

va siempre unida a la fe, puesto que pone fuera de toda duda la bondad de Dios, cual nos es propuesta. Pero esto no se puede conseguir sin que sintamos verdaderamente su dulzura y suavidad, y la experimentemos en nosotros mismos. Por lo cual el Apóstol deduce de la fe la confianza, y de la confianza la osadía, diciendo que por Cristo “tenemos seguridad y acceso con confianza por medio de la fe en él” (Ef. 3, 12). Con estas palabras prueba que no hay verdadera fe en el hombre, más que cuando libremente y con un corazón plétórico de seguridad osa presentarse ante el acatamiento divino; osadía que no puede nacer más que de una absoluta confianza en nuestra salvación y en la benevolencia divina. Lo cual es tan cierto, que muchas veces el nombre de fe se toma como sinónimo de confianza.

16. La fe se apropia las promesas de misericordia, y se asegura de la salvación

Lo esencial de la fe consiste en que no pensemos que las promesas de misericordia que el Señor nos ofrece son verdaderas solamente fuera de nosotros, y no en nosotros; sino más bien que al recibirlas en nuestro corazón las hagamos nuestras. De esta admisión se deriva aquella confianza que san Pablo llama “paz” (Rom. 5, 1); a menos que alguno prefiera deducir esta paz de la misma confianza.

Ahora bien, esta paz consiste en una seguridad que tranquiliza y aquieta la conciencia ante el juicio de Dios, sin la cual por fuerza se sentiría atormentada y como despedazada con esta perpetua duda y temor, excepto cuando se olvidara de Dios como adormecida por un momento. En efecto, no goza mucho de este infeliz olvido, pues en seguida se siente punzada y herida en lo vivo por el recuerdo del juicio de Dios, que a cada paso se le presenta ante los ojos del alma.

En conclusión, no hay nadie verdaderamente creyente, sino aquel que, absolutamente persuadido de que Dios es su Padre propicio y benévolo, se promete de la liberalidad de este su Dios todas las cosas; y aquel que, confiando en las promesas de la benevolencia de Dios para con él, concibe una indubitable esperanza de su salvación, como lo prueba el Apóstol con estas palabras: Con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio (Heb. 3, 14). Porque al expresarse de este modo declara que nadie espera como debe en el Señor, más que el que confiadamente se gloria de ser heredero del reino de los cielos. Afirmo, pues, que solamente es creyente el que confiado en la seguridad de su salvación no se preocupa en absoluto del Diablo y de la muerte, sino que osadamente se burla de ellos; como lo enseña san Pablo con estas palabras: “estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni lo presente, ni lo por venir . . . nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro” (Rom. 8, 38-39). Vemos, pues, que el mismo Apóstol juzga que solamente están bien iluminados los ojos de nuestro entendimiento, cuando vemos cuál es la esperanza de la eterna herencia a que somos llamados. Y ésta es la doctrina que enseña a cada paso: que solamente comprendemos de verdad la bondad de Dios cuando estamos plenamente seguros de ella.

17. *Primera objeción, deducida de la experiencia, contra la certidumbre de la salvación*

Mas dirá alguno, que es muy distinto lo que los fieles experimentan. No solamente se sienten muchísimas veces tentados por la duda para reconocer la gracia de Dios, sino que con frecuencia se quedan atónitos y aterrados por la vehemencia de las tentaciones que sacuden su entendimiento. Esto no parece estar muy de acuerdo con la certidumbre de la fe antes expuesta. Es menester, por lo tanto, solucionar esta dificultad, si queremos que la doctrina propuesta conserve su fuerza y valor.

La batalla victoriosa de la fe. Cuando nosotros enseñamos que la fe ha de ser cierta y segura, no nos imaginamos una certidumbre tal que no sea tentada por ninguna duda, ni concebimos una especie de seguridad al abrigo de toda inquietud; antes bien, afirmamos que los fieles han de sostener una ininterrumpida lucha contra la desconfianza que sienten en sí mismos. ¡Tan lejos estamos de suponer a su conciencia en una perfecta tranquilidad nunca perturbada por tempestades de ninguna clase! Sin embargo negamos que, de cualquier manera que sean asaltados por la tentación, puedan decaer de aquella confianza que concibieron de la misericordia del Señor.

No hay ejemplo en la Escritura más ilustre y memorable que el de David; especialmente si consideramos todo el curso de su vida; y sin embargo él mismo se queja con frecuencia de cuán lejos ha estado de gozar siempre de la paz del espíritu. Bastará citar algunos de sus numerosos testimonios. Cuando reprocha a su alma el exceso de turbación que sentía, ¿qué otra cosa hace sino enojarse con su propia incredulidad? “¿Por qué te abates, oh alma mía, y te turbas dentro de mí? Espera en Dios” (Sal. 42, 4-5). Realmente aquel espanto fue una evidente señal de desconfianza, como si hubiera pensado que Dios le desamparaba. En otro lugar se lee una confesión más clara: “Decía yo en mi premura: Cortado (*arrojado*) soy de delante de tus ojos” (Sal. 31, 22). Y en otro lugar disputa consigo mismo con tal angustia y perplejidad, que llega incluso a referirse a la naturaleza de Dios: “¿Ha olvidado Dios el tener misericordia? ¿Ha encerrado con ira sus piedades?” (Sal. 77, 9). Y más duro aún es lo que sigue: “Yo dije: lo que me hace sufrir es que la diestra del Altísimo no es la misma”¹. Porque, como desesperado, se condena a sí mismo a muerte. Y no solamente admite que se ve acosado de dudas, sino incluso, como si ya hubiera sido vencido en la batalla, pierde toda esperanza, y da como razón que Dios le ha desamparado y ha cambiado para ruina suya la mano con que antes solía librarlo. Por ello no sin causa exhorta a su alma a que vuelva a su reposo (Sal. 116, 7), pues se veía arrojado de un lado para otro en medio de las tempestuosas olas de las tentaciones.

No obstante, es cosa que maravilla ver cómo en medio de estas sacu-

¹ El Salmo 77, 10 presenta cierta dificultad de traducción. Aquí no incluimos el texto de nuestra Versión Revisada, sino el de la versión francesa de Louis Segond, más de acuerdo con el significado dado por Calvino. Éste, sin embargo, se percató totalmente del problema; cfr. J. Calvino, *in loc.* Véase también Sal. 77, 10 (LXX).

didas la fe sostiene los corazones de los fieles. Como la palma, que resiste todo el peso que le ponen encima y se yergue hacia lo alto, así David, cuando parecía que iba a hundirse, reaccionando con enojo contra su propia debilidad no desiste de levantarse hasta Dios. El que luchando contra su propia flaqueza se esfuerza en sus penalidades por perseverar en la fe e ir siempre adelante, éste tiene conseguido lo más importante y ha obtenido la mayor parte de la victoria. Es lo que se deduce de este pasaje de David: "Aguarda a Jehová; esfuérzate, y aliéntese tu corazón; sí, espera a Jehová" (Sal. 27, 14). Se acusa a sí mismo de timidez, y al repetir una misma cosa dos veces confiesa que está sometido a numerosas perturbaciones. Sin embargo, no solamente se siente descontento de sus vicios, sino que se anima y esfuerza en corregirlos.

Si se compara, por ejemplo, con el rey Acáz, se verá perfectamente la diferencia entre ambos. El profeta Isaias es enviado para poner remedio al terror que se había apoderado de aquel rey hipócrita e impío, y le habla de esta manera: "Guarda, y repósate; no temas" (Is. 7, 4). Mas, ¿qué hace Acáz? Como su corazón, según se ha dicho, estaba alborotado, cual suelen ser agitados de un lado para otro los árboles del monte, él, aunque recibe la promesa, no deja de temblar. Es, pues, el salario propio y el castigo de la infidelidad temblar de tal manera que, en la tentación, el que no busca la puerta de la fe, se aparta de Dios. Al contrario, los fieles, aunque se ven agobiados y casi oprimidos por las tentaciones, cobran ánimo y se esfuerzan en vencerlas, bien que no lo consigan sin gran trabajo y dificultad. Y como conocen su propia flaqueza, oran con el Profeta: "No quites de mi boca en ningún tiempo la palabra de verdad" (Sal. 119, 43), con lo cual se nos enseña que los fieles a veces se quedan mudos, como si su fe fuera destruida, pero que a pesar de ello, no desmayan ni vuelven las espaldas como gentes derrotadas, sino que prosiguen y van adelante en el combate y orando recuerdan su torpeza, por lo menos para no caer en la locura de vanagloriarse.

18. *La lucha entre la carne y el espíritu*

Para mejor entender esto es necesario recurrir a la distinción entre la carne y el espíritu, de que ya hemos hecho mención¹, y que claramente se comprueba en este punto. En efecto, el corazón de los fieles siente en sí mismo esta división, según la cual en parte está lleno de alegría por el conocimiento que tiene de la bondad divina, y en parte experimenta gran congoja por el sentimiento de su propia calamidad; en parte descansa en la promesa del Evangelio, y en parte tiembla con el testimonio de su propia maldad; en parte triunfa con la posesión de la vida, y en parte tiene horror de la muerte. Esta oscilación proviene de la imperfección de la fe, pues jamás en esta vida presente llegaremos a la felicidad de estar libres de toda desconfianza y de poseer la plenitud de la fe. De ahí esta continua batalla, cuando la desconfianza que habita en la carne y en ella está arraigada, se levanta contra la fe del espíritu para atacarla y destruirla.

Mas podrá decir alguno: si en el corazón del fiel la certidumbre está

¹ *Institución*, II, II, 27; III, 1.

mezclada con la duda, ¿no volvemos de nuevo a que la fe no es un conocimiento cierto y claro de la voluntad de Dios, sino únicamente una noticia oscura y confusa? A esto respondo negativamente en absoluto. Porque aunque andemos distraídos con diversos pensamientos, no se sigue por eso que permanezcamos apatados de la fe. Ni tampoco se sigue de que nos veamos acosados por los ataques de la infidelidad, que por eso vayamos a perecer en ella. Porque el resultado final de esta batalla es que la fe supera estas dificultades, que al asediarla parecen ponerla en peligro.

19. *La certidumbre de la fe va siempre en aumento*

En resumen, tan pronto como el menor destello de fe llega a nuestra alma, al punto comenzamos a contemplar el rostro de Dios misericordioso y propicio para con nosotros. Es cierto que esto es desde lejos; pero con una mirada tan indubitable, que sabemos perfectamente que no nos engañamos. Además, cuanto más adelantamos – como debemos hacerlo de continuo –, cual si ganáramos terreno, más nos vamos acercando para poder verlo con mayor certeza; y este adelantamiento hace que el conocimiento nos resulte más familiar.

Y así vemos que el entendimiento iluminado con el conocimiento de Dios, al principio está rodeado de mucha ignorancia, que poco a poco va cediendo. Sin embargo, el ignorar algunas cosas, o ver oscuramente lo que ve, no impide que dé un conocimiento evidente de la voluntad de Dios, lo cual es el punto primero y fundamental en la fe. Porque, así como si uno encerrado en una cárcel no pudiese ver sino indirectamente los rayos del sol a través de una estrecha ventana, no obstante, aunque no viese el sol, no dejaría de contemplar su claridad y de valerse de ella; del mismo modo nosotros, aunque encerrados en la prisión de este cuerpo terreno estemos rodeados por todas partes de gran oscuridad, sin embargo el mínimo destello de la claridad de Dios que nos descubra su misericordia nos ilumina lo bastante para tener firme y sólida seguridad.

20. *Testimonios del apóstol san Pablo y de la experiencia*

Lo uno y lo otro nos lo enseña admirablemente el Apóstol en diversos lugares. Al decir que “en parte conocemos, y en parte profetizamos” y que “vemos por espejo, oscuramente” (1 Cor. 13, 9, 12), nos advierte cuán pequeña es la parte de la verdadera sabiduría de Dios que se nos comunica en la vida presente. Pues aunque estas palabras propiamente no significan que la fe es imperfecta mientras andamos cargados con el peso de la carne, sino que tenemos necesidad a causa de nuestra imperfección de ejercitarnos de continuo en la doctrina, no obstante dan a entender que no podemos comprender con nuestra humana capacidad y pequeñez las cosas que son infinitas. Y san Pablo afirma esto de toda la Iglesia, puesto que no hay ninguno entre nosotros, que no encuentre en su ignorancia un gran obstáculo e impedimento para avanzar tanto como sería de desear. Con todo, él mismo prueba en otro lugar cuán grande es la certidumbre que nos procura este pequeño destello, al atestiguar que por el Evangelio, “mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen” (2 Cor. 3, 18).

En medio de tal ignorancia es inevitable que nos veamos envueltos en grandes dudas y temores, principalmente dado que nuestro corazón por un cierto instinto natural se siente inclinado a la incredulidad. A lo cual hay que añadir las tentaciones, infinitas en número, y de toda clase, que a cada instante nos acometen¹. Y por encima de todo la conciencia oprimida por el peso de los propios pecados, unas veces se queja y gime en sí misma; otras se acusa; una vez secretamente se irrita; otras abiertamente se alborota. Así que, bien porque la adversidad nos deje ver cierta manifestación de la ira de Dios, bien porque la conciencia encuentre ocasión o motivo en sí misma, la incredulidad se sirve de todo ello para combatir con la fe, dirigiendo siempre sus armas al mismo fin de hacernos creer que Dios es nuestro enemigo y está enojado con nosotros, para que no esperemos de Él bien alguno, y que lo temamos como a enemigo mortal.

21. *Armada con la Palabra de Dios, la fe no deja lugar a la incredulidad*

Para resistir a tales golpes, la fe se arma con la Palabra de Dios. Cuando le acomete la tentación de que Dios es su enemigo puesto que la aflige, ella se defiende pensando que Dios, incluso al afligirla, es misericordioso, porque el castigo proviene del amor, no de ira. Cuando se siente atacada por el pensamiento de que Dios es justo juez que castiga la maldad, se defiende oponiendo a modo de escudo, que la misericordia está preparada para perdonar todos los pecados, siempre que el pecador se acoja a la clemencia del Señor.

De esta manera el alma fiel, por mucho que se vea afligida y atormentada, al fin supera todas las dificultades, y no consiente en manera alguna que le sea quitada la confianza que tiene puesta en la misericordia de Dios. Al contrario, todas las dudas que la afligen y atormentan se convierten en una mayor garantía de esta confianza.

La prueba de esto es que los santos, cuando más se ven oprimidos por la ira y el castigo de Dios, entonces es cuando más claman a Él; y aunque parece que no han de ser oídos, sin embargo lo invocan. Ahora bien, ¿qué sentido tendría quejarse, si no esperaran remedio alguno? ¿Cómo podrían determinarse a invocarlo, si no creyesen que habían de recibir ayuda de Él? De esta manera los discípulos a los cuales Cristo echa en cara su poca fe, gritaban que perecían; y sin embargo, imploraban su ayuda (Mt. 8, 25). Ciertamente que al reprenderlos por su poca fe no los rechaza del número de los suyos, ni los cuenta entre los incrédulos, sino que los incita a que se desprendan de tal vicio.

De nuevo, pues, afirmamos que jamás puede ser arrancada del corazón de los fieles la raíz de la fe, sin que en lo profundo del corazón quede algo adherido, algo inmovible, por más que parezca que al ser agitado va a ser arrancado; que su luz jamás será extinguida de tal manera que no quede al menos algún rescoído entre las cenizas; y que por esto se puede juzgar que la Palabra, que es simiente incorruptible, produce fruto semejante a sí, cuyo renuevo jamás se seca ni se pierde del todo.

¹ El mismo Calvino dice en su *Adiós a los ministros de Ginebra*: "He vivido aquí en medio de combates sorprendentes". *Opera Calvini*, IX, 891.

Y esto es tan cierto, que los santos jamás encuentran mayor motivo y ocasión de desesperar que cuando sienten, al juzgar por los acontecimientos, que la mano de Dios se alza para destruirlos. Sin embargo, Job afirma: “aunque él me matare, en él esperaré” (Job 13, 15).

Ciertamente todo sucede así. La incredulidad no reina dentro del corazón de los fieles, sino que los acomete desde fuera; ni los hiere con sus dardos mortalmente, sino que únicamente los molesta, o de tal manera los hiere que la herida admite curación. Porque la fe, como dice san Pablo, nos sirve de “escudo” (Ef. 6, 16). Poniéndola, pues, de escudo recibe los golpes, evitando que nos hieran totalmente, o al menos los quebranta de modo que no penetren en el corazón. Por tanto, cuando la fe es sacudida, es como si un esforzado y valiente soldado se viese obligado, al recibir un fuerte golpe, a retirarse un poco; y cuando la fe misma es herida, es como cuando del escudo del soldado, por el gran golpe recibido, salta algún trozo, sin que sea por completo roto y traspasado. Porque el alma fiel siempre podrá decir con David: “Aunque ande en valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estás conmigo” (Sal. 23, 4). Ciertamente es cosa que aterra andar por oscuridades de muerte; y por muy fuertes que sean los fieles, no podrán por menos de temerlas; mas como se impone en su espíritu el pensamiento de que tienen a Dios presente y que se cuida de su salvación, esta seguridad vence al temor. Porque, como dice san Agustín¹, por muy grandes que sean las maquinaciones y asaltos que el Diablo dirija contra nosotros, mientras no se apodere de nuestro corazón en el cual reina la fe, es expulsado fuera.

Asimismo, a juzgar por la experiencia, no solamente salen los fieles victoriosos de todos los asaltos, de tal manera que, apenas recobrados, ya están de nuevo preparados para renovar la batalla, sino que también se cumple en ellos lo que afirma san Juan: “ésta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe” (1 Jn. 5, 4). No afirma que saldrá victoriosa solamente en una batalla, ni en tres o cuatro, sino que triunfará frente a todo el mundo, todas y cuantas veces fuere atacada por él.

22. *El temor de Dios no altera la certidumbre de la fe*

Hay otro género de temor y temblor, el cual tan lejos está de disminuir la certidumbre de la fe, que más bien queda confirmada con ello. Tiene lugar esto cuando los fieles, o bien consideran que los ejemplos del castigo con que Dios aflige a los malvados deben servirles para que se guarden con toda diligencia de no provocar la ira de Dios con semejantes abominaciones, o bien, reconociendo su miseria, aprenden a estar por completo pendientes del Señor, sin el cual comprenden que son más inseguros y vacilantes que un golpe de viento.

Cuando el Apóstol trata de los castigos con que en el pasado afligió Dios al pueblo de Israel, infunde terror a los corintios, para que no se hagan reos de semejantes pecados; con lo cual de ningún modo deja de confiar en ellos, sino que únicamente los sacude de su pereza, la cual suele destruir la fe, en vez de confirmarla (1 Cor. 10, 5 y ss.). Ni tampoco,

¹ *Tratados sobre san Juan*, LII, 9.

cuando toma el ejemplo de la caída de los judíos para exhortar a que "el que piensa estar firme, mire que no caiga" (1 Cor. 10, 12), nos manda que andemos vacilando, como si no estuviésemos seguros de nuestra firmeza; únicamente quita la arrogancia, la confianza temeraria y la presunción de nuestra propia virtud y de nuestras fuerzas, a fin de que, por ser rechazados los judíos, los gentiles, que eran admitidos en su lugar, no se ensoberbecieran y los escarneciesen. Aunque no se refiere solamente a los fieles, sino también a los hipócritas, que se gloriaban de las solas apariencias exteriores. Puesto que no amonesta a cada hombre en particular, sino que, después de establecer la comparación entre los judíos y los gentiles, y de mostrar que la expulsión de los primeros era justo castigo de su incredulidad e ingratitud, exhorta a la vez a los gentiles a que no se enorgullezcan y se glorien de sí mismos, no sea que pierdan la gracia de la adopción a que acababan de ser admitidos. Y así como en la general repulsa de los judíos habían quedado algunos que no habían perdido el pacto de la adopción, del mismo modo podría haber algunos gentiles que, careciendo de la verdadera fe, se gloriasen con la loca confianza de la carne, y abusasen así de la bondad de Dios, para su condenación. Sin embargo, aunque lo que dice san Pablo se refiriese solamente a los fieles y a los elegidos, no se seguiría de ello ningún inconveniente. Porque una cosa es reprobar la temeridad, por la que a veces los santos se ven solicitados según la carne, a fin de que no se regocijen con vana presunción, y otra, aterrar la conciencia de modo que no encuentre reposo ni seguridad en la misericordia de Dios.

23. La fe se siente llena de estupefacción y de temor ante el poder y la gracia de Dios

Asimismo, cuando Pablo nos enseña que nos ocupemos de nuestra salvación con temor y temblor (Flp. 2, 12), no pide sino que nos acostumbremos a poner nuestros ojos y apoyarnos en el poder del Señor con gran desprecio de nosotros mismos. Y ciertamente que ninguna cosa puede movernos tan eficazmente a poner en el Señor la confianza y la certidumbre de nuestro corazón, como la desconfianza de nosotros mismos y la pena que nos produce reconocer nuestra calamidad.

En este sentido ha de entenderse lo que dice el Profeta: "Por la abundancia de tu misericordia entraré en tu casa, adoraré en tu temor" (Sal. 5, 7); donde muy atinadamente une el atrevimiento de la fe cuando se apoya en la misericordia de Dios, con un santo y religioso temor, que necesariamente ha de apoderarse de nosotros cada vez que, compareciendo ante el acatamiento de la divina majestad, comprendemos por su claridad cuán grande es nuestra suciedad e impureza. También Salomón dice con toda verdad: "Bienaventurado el hombre que siempre teme a Dios" (Prov. 28, 14), porque con el endurecimiento se termina mal. Pero él se refiere a un cierto género de temor que nos hace más cuidadosos y prudentes, sin que nos aflija hasta la desesperación; a saber, cuando nuestro ánimo confuso en sí mismo, se reconforta en Dios; abatido en sí mismo, se levanta; desconfiando de sí, se apoya en la esperanza que tiene puesta en Él.

Por tanto, nada impide que los fieles tengan temor, y juntamente gocen

del consuelo de la plena seguridad, puesto que unas veces consideran su vanidad, y otras elevan su mente a Dios.

Dirá alguno: ¿pueden habitar en la misma alma el temor y la fe? Respondo que lo mismo que, contrariamente, la inquietud y la pereza se encuentran muchas veces juntas. Porque aunque los impíos se armen de toda la insensibilidad posible para no sentirse impresionados en absoluto por el temor de Dios, sin embargo el juicio de Dios los persigue de tal manera que nunca alcanzan lo que desean y pretenden. Por tanto, no hay inconveniente alguno en que Dios ejercite a los suyos en la humildad, a fin de que luchando valerosamente, sin vacilar se mantengan dentro de los límites de la modestia, cual si fuera un freno.

Que ésta ha sido la intención del Apóstol se ve claramente por el contexto, al señalar como causa del temor y del temblor la benevolencia de Dios, por la cual da la gracia a los suyos para que apetezcan lo bueno, y diligentemente lo pongan por obra. En este sentido se debe tomar lo que dice el profeta: "temerán (los hijos de Israel) a Jehová y a su bondad" (Os. 3, 5); porque la piedad no solamente engendra reverencia y temor de Dios, sino que la misma suavidad y dulzura de la gracia hace que el hombre abatido en sí mismo tema y a la vez se maraville, para que dependa enteramente de Dios, y se sujete humildemente a su poder.

24. *Segunda objeción, fundada en nuestra indignidad, contra la certidumbre de la salvación. Respuesta*

Al afirmar esto, no es mi propósito aprobar la perniciosa filosofía o fantasía que mantienen hoy algunos papistas. Como no les es posible sostener aquel error tan burdo enseñado en las escuelas de teología, según el cual la fe es solamente una opinión dudosa, se acogen a otra invención, y enseñan que la fe está mezclada con la incredulidad. Admiten desde luego, que mientras tenemos los ojos puestos en Cristo encontramos en Él materia plena para esperar; mas como siempre somos indignos de todos los bienes que nos son propuestos en Jesucristo, afirman que al considerar nuestra indignidad vacilamos, andamos indecisos y dudamos. En suma, de tal manera ponen la conciencia entre la esperanza y el miedo, que ora se inclina a una parte, ora a otra, y asimismo de tal manera entrelazan la esperanza con el miedo, que al imponerse la esperanza, cae por tierra el temor; y viceversa, en volviendo a ser dueño el temor, ahuyenta de nuevo la esperanza. He aquí de qué manera Satanás, al ver descubiertos los artificios con los que antes solía destruir la certidumbre de la fe, procura secretamente y como minando el terreno, quitarle su fuerza¹.

Mas yo pregunto: ¿qué clase de confianza sería ésta, que a cada paso resultara vencida por la desesperación? Si consideramos a Cristo, dicen, la salvación nos parece cierta; mas si ponemos los ojos en nosotros, estamos seguros de nuestra condenación. De aquí concluyen que es nece-

¹ De esta manera es condenada de antemano una concepción muy difundida en nuestros días, que describe la vida religiosa como una tensión dialéctica entre la esperanza y la duda. Y también es rechazada la acusación demasiado frecuente de "extrinsecismo" formulada contra el pensamiento de Calvino.

sario que la desconfianza y la esperanza reinen alternativamente en nuestros corazones. ¡Como si debiéramos considerar a Cristo lejano de nosotros, y no más bien habitando en nosotros! Precisamente la causa por la que esperamos de Él la salvación es que no se nos muestra lejano, sino que, incorporados nosotros a su cuerpo, nos hace partícipes, no solamente de sus bienes, sino incluso de sí mismo.

Por lo tanto, vuelvo contra ellos su propio argumento de esta manera: Si nos consideramos a nosotros mismos, es cierta nuestra condenación; mas como Cristo se nos ha comunicado con todos sus bienes para que cuanto Él tiene sea nuestro y para que seamos sus miembros y una misma sustancia con Él, por esta razón su justicia sepulta nuestros pecados, su salvación destruye nuestra condenación, y Él mismo con su dignidad intercede para que nuestra indignidad no aparezca ante la consideración de Dios. Y ello es tan cierto, que en modo alguno debemos apartar a Jesucristo de nosotros, ni a nosotros de Él, sino mantener firmemente la unión con la que nos ha juntado consigo mismo. Esto nos enseña el Apóstol que hagamos, cuando dice que “(nuestro) cuerpo está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia” (Rom. 8, 10). Según el error de éstos, el Apóstol debiera decir: Es verdad que Jesucristo tiene vida en sí; mas nosotros, en cuanto somos pecadores, permanecemos sujetos a muerte y a condenación. Sin embargo, él se expresa de modo muy distinto, pues enseña que la condenación que por nosotros mismos merecemos queda suprimida por la salvación de Cristo; y para probarlo da la razón que antes he aducido: que Jesucristo no está fuera de nosotros, sino que habita en nosotros; y no solamente está unido a nosotros por un lazo indisoluble, sino que, merced a una unión admirable que supera nuestro entendimiento, se hace cada día más un mismo cuerpo con nosotros, hasta que esté completamente unido a nosotros.

Con todo no niego, como lo acabo de indicar¹, que a veces hay ciertas interrupciones de la fe, porque su debilidad entre tan rudos combates la hace oscilar de un lado a otro. Y así la claridad de la fe se ve sofocada por la espesa oscuridad de las tentaciones; pero en cualquier coyuntura, no deja de tender siempre a Dios.

25. Testimonio de san Bernardo

Está de acuerdo con esto san Bernardo cuando en la homilía quinta, *De la Dedicación del Templo*, trata *ex professo* este tema. “Pensando a veces”, dice, “en el alma, hallo en ella dos cosas contrarias. Si la considero como es en sí misma y por sí misma, lo mejor que puedo decir es que se reduce a nada. ¿Es preciso referir detalladamente todas sus miserias: cuán cargada está de pecados, cercada de tinieblas, enredada en halagos, hirviendo en concupiscencias, sujeta a pasiones, llena de vanas ilusiones, inclinada siempre al mal, propensa a todos los vicios, en fin, llena de ignominia y de confusión? Si incluso nuestras mismas justicias puestas a la luz de la verdad, son como polución y suciedad, ¿cómo serán según esto, nuestras injusticias (Is. 64, 6)? Si la luz que hay en nosotros

¹ *Institución*, III, u, 21.

es tinieblas, las mismas tinieblas, ¿cuán grandes no serán? (Mt. 6, 23). ¿Qué diremos, pues? Sin duda alguna, que el hombre no es más que vanidad, que se encuentra reducido a nada, que no es otra cosa sino nada. Mas, ¿cómo es que el hombre no es absolutamente nada, si Dios tanto se preocupa de él? ¿Cómo puede ser nada aquel en quien Dios tiene puesto su corazón? Cobremos ánimo, hermanos míos. Aunque no somos nada en nuestros corazones, puede ser que en el corazón de Dios esté oculta alguna cosa nuestra. ¡Oh Padre de misericordia! ¡Oh Padre de los miserables! ¿Cómo pones tu corazón en nosotros? Porque tu corazón está donde está tu tesoro. Y ¿cómo somos nosotros tu tesoro, si no somos más que nada? Todas las gentes son ante ti como si no fuesen; son tenidas por nada; cierto, están así *ante* tu acatamiento, pero no *dentro* de ti. En cuanto al juicio de tu verdad, son nada; mas no en cuanto al afecto de tu piedad y bondad. Porque Tú llamas a las cosas que no son, como si fuesen. Y así, las cosas que Tú llamas, no son; y sin embargo, tienen ser en cuanto tú las llamas. Porque, aun cuando no sean en cuanto a sí mismas, sin embargo son en ti, conforme a lo que dice san Pablo: No por obras de justicia, sino por el que llama (Rom. 9, 12).”

Después de haber hablado san Bernardo de esta manera, muestra que es admirable la relación que entre sí tienen estas dos consideraciones, como sigue: “Ciertamente, las cosas que están unidas entre sí, no se destruyen las unas a las otras”. Y esto lo dice aún más claramente en la conclusión con estas palabras: “Si con ambas consideraciones reflexionamos diligentemente en lo que somos; o por mejor decir, consideramos en una cuán nada somos, y en la otra cuán ensalzados estamos, creo que nuestra gloria quedará debidamente equilibrada; y no es posible que se aumente atribuyéndola a uno solo, para que nos gloriemos no en nosotros, sino en el Señor. Si pensamos que Dios quiere salvarnos, al momento nos sentiremos libres; esto ya nos permite en cierta manera respirar. Pero hemos de subir más alto, buscar su casa, buscar su esposa. No olvido lo uno por lo otro, pero con temor y reverencia afirmo que somos algo en el corazón de Dios; que somos algo, mas por su misericordia, no por nuestra dignidad.”

26. *La fe reverencia a Dios como a dueño, y lo ama como a Padre*

En cuanto al temor del Señor que la Escritura atribuye a todos los fieles, y que unas veces es llamado “principio de la sabiduría” (Prov. 1, 7; 9, 10; Sal. 111, 10), y otras, “la sabiduría misma” (Job 28, 28), aunque es uno solo, procede sin embargo de un doble afecto. Porque Dios tiene en sí la reverencia tanto de Padre como de Señor. Por tanto, quien quiera honrarlo como es debido ha de procurar mostrarse hijo obediente y siervo dispuesto a hacer lo que dispusiere.

El Señor, por el profeta, llama a la obediencia que se le debe: en cuanto Padre, honor; y al servicio que se le debe: como Señor, temor. “El hijo”, dice, “honra al padre, y el siervo a su señor. Si, pues, yo soy padre, ¿dónde está mi honra?; y si soy señor, ¿dónde está mi temor?” (Mal. 1, 6). Sin embargo vemos que, por más que los diferencie, los mezcla el uno con el otro, comprendiéndolos a ambos bajo el término de “honrar”. Por tanto, el temor del Señor debe ser una reverencia, mezcla de honra y de temor.

No ha de sorprendernos que un mismo corazón admita a la vez estos dos afectos. Es cierto que quien considera qué Padre es Dios para nosotros, tiene motivo más que suficiente, aunque no hubiese infierno alguno, para sentir mayor horror de ofenderle que de sufrir la muerte más espantosa del mundo; mas, por otra parte, según lo inclinada que está nuestra carne a ceder al pecado, es necesario para dominarla considerar que el Señor, bajo cuyo dominio estamos, abomina y detesta todo género de maldad, y que no escapará a su castigo ninguno de los que viviendo mal hubieran provocado su ira contra sí mismos.

27. El testimonio de san Juan: "En el amor no hay temor, sino que el perfecto amor echa fuera el temor" (1 Jn. 4, 18), no se opone a lo que decimos, dado que él se refiere al temor de la incredulidad, muy distinto del temor de los fieles. Porque los impíos no temen a Dios por no ofenderle, si lo pudieran hacer sin ser castigados; sólo porque saben que es poderoso para vengarse sienten horror cada vez que oyen hablar de su cólera; y temen su ira, porque saben que les está inminente y amenaza con destruirlos.

Por el contrario, los fieles, según hemos dicho, temen mucho más ofender a Dios, que el castigo que han de padecer por ello; y la amenaza de la pena no los aterra, como si ya estuviera próximo el castigo, sino que los mueve para no incurrir de nuevo en él. Por eso el Apóstol, hablando a los fieles, dice: "Nadie se engañe con palabras vanas, porque por estas cosas viene la ira de Dios" (Ef. 4, 6). No los amenaza con que la ira de Dios vendrá sobre ellos, sino que los exhorta a considerar que la ira de Dios está preparada para destruir a los impíos a causa de los enormes pecados que antes expone, para que no les toque experimentarla en sí mismos.

Rara vez suele acontecer que los réprobos se despierten y se sientan movidos por simples amenazas; más bien, endurecidos en su negligencia, aunque Dios haga caer rayos del cielo, con tal que no sean más que palabras, se endurecen más en su contumacia. Pero cuando sienten los golpes de su mano, se ven forzados, mal de su grado, a temer. A este temor comúnmente se le llama servil, para diferenciarlo del temor voluntario y libre, cual debe ser el de los hijos para con sus padres.

Otros sutilmente introducen una tercera especie de temor, en cuanto que el temor servil y la fuerza, a veces preparan el corazón para que voluntariamente lleguemos a temer a Dios.

28. *Sólo la benevolencia de Dios hace plenamente felices a los creyentes*

Además de esto, en la benevolencia de Dios, a la cual decimos que mira la fe, hay que entender que logramos la posesión de la salvación y de la vida eterna. Porque si no puede faltarnos bien alguno cuando Dios nos acoge bajo su protección, es suficiente para la seguridad de nuestra salvación que nos testimonie el amor que nos tiene: "Haz resplandecer tu rostro" (Sal. 80, 3. 7. 19).

Por esto la Escritura pone la culminación de nuestra salvación en que el Señor, aboliendo las enemistades, nos ha recibido en su gracia (Ef. 2, 15) Con lo cual sin duda nos da a entender que, habiéndose Dios

reconciliado con nosotros, no hay motivo para temer que no nos haya de ir todo bien. Por eso la fe, al conseguir el amor de Dios, tiene las promesas de la vida presente y futura, y la firme seguridad de todos los bienes tal como se puede tener por la palabra del Evangelio. Porque con la fe no se promete evidentemente ni una larga vida en este mundo, ni honra, ni hacienda y riquezas – puesto que el Señor no ha querido ofrecernos ninguna de estas cosas –, sino que se da por satisfecha con la certeza de que, por grande que sea la necesidad que tengamos de las cosas precisas para vivir en este mundo, Dios no nos faltará jamás. De todas formas, la principal seguridad de la fe se refiere a la esperanza de la vida futura, que se nos propone en la Palabra de Dios de manera indubitable.

Sin embargo, todas cuantas miserias y calamidades pueden acontecer en esta vida presente a los que Dios ha unido a sí con el lazo de su amor, no pueden ser obstáculo a que su benevolencia les sea felicidad perfecta y plena. Por eso, cuando quisimos exponer en qué consiste la suma de la felicidad, pusimos la gracia de Dios como manantial del que proviene todo género de bienes. Y esto se puede ver a cada paso en la Escritura, pues siempre nos remite al amor que Dios nos tiene, no solamente cuando se refiere a la salvación, sino cuando se trata de cualquier bien nuestro. Por esta razón David asegura que cuando el hombre siente en su corazón la bondad divina, es más dulce y deseable que la misma vida (Sal. 63,3).

En fin, si tuviéramos en grandísima abundancia cuanto deseamos, mas no estuviéramos seguros del amor o del odio de Dios, nuestra felicidad sería maldita, y por tanto desdichada. Mas si Dios nos muestra su rostro de Padre, aun las mismas miserias nos serán motivo de felicidad, pues se convertirán en ayuda para la salvación. Así san Pablo, acumulando todas las adversidades que nos pueden acontecer, con todo se gloria de que ellas no pueden separarnos del amor de Dios (Rom. 8,35). Y en sus oraciones siempre comienza por la gracia, de la que se deriva toda prosperidad. Asimismo, David opone únicamente el favor y amparo de Dios a todos los terrores que pueden perturbarnos: “Aunque ande en el valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque tú estarás conmigo” (Sal. 23,4). Por el contrario, no podemos por menos que sentirnos inquietos y vacilantes a no ser que, satisfechos con la gracia de Dios, busquemos en ella la paz, totalmente persuadidos de lo que dice el Profeta: “Bienaventurada la nación cuyo Dios es Jehová, el pueblo que él escogió como heredad para sí” (Sal. 33,12).

29. 4º. *La fe se funda en la promesa gratuita de Dios*

Ponemos como fundamento de la fe la promesa gratuita de Dios, porque en ella se apoya propiamente la fe. Pues aunque la fe da como cierto que Dios es absolutamente veraz, ya sea que mande algo o lo prohíba, que prometa o amenace, y aunque acepta obedientemente sus mandamientos, tiene en cuenta lo que le prohíbe, y teme sus amenazas, sin embargo siempre comienza en la promesa; en ella se para, y allí acaba. Pues busca en Dios la vida que no se encuentra en los mandamientos, ni en las amenazas, sino únicamente en la promesa de la misericordia, y promesa gratuita; porque las promesas condicionales, en

cuanto que nos remiten a nuestras obras, no prometen más vida que la que podemos encontrar en nosotros mismos.

Por tanto, si no queremos que la fe ande oscilando de un lado a otro, debemos apoyarla en la promesa de salvación, que el Señor nos promete en su benevolencia y liberalidad, y más en consideración a nuestra miseria que a nuestra dignidad. Por eso san Pablo atribuye al Evangelio de modo particular el título de "palabra de fe" (Rom. 10, 8); título que no concede ni a los mandamientos, ni a las promesas de la Ley. Y la razón es que no hay nada que pueda fundamentar la fe, sino esta munífica embajada de la benignidad de Dios por la cual reconcilia al mundo consigo (2 Cor. 5, 18-20). De ahí la correspondencia que muchas veces pone entre la fe y el Evangelio; como cuando dice que el ministerio del Evangelio le ha sido confiado, para que se obedezca a la fe; y que "es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree"; y que "en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe" (Rom. 1, 5. 16. 17). Y no es de maravillar, porque siendo el Evangelio ministerio de reconciliación de Dios con nosotros, no hay testimonio alguno más suficiente de la benevolencia de Dios hacia nosotros, cuyo conocimiento busca la fe (2 Cor. 5, 18).

Al decir, pues, que la fe ha de apoyarse en la promesa gratuita, no negamos que los fieles admitan y reverencien por completo la Palabra de Dios; únicamente señalamos como fin propio, al que la fe ha de tender siempre, la promesa de la misericordia. Los fieles han de reconocer también a Dios por Juez y castigador de los malhechores; sin embargo han de poner sus ojos especialmente en su clemencia; puesto que les es presentado como benigno y misericordioso, tardo a la ira e inclinado a hacer bien, suave y dulce para todos, y que derrama su misericordia sobre todas sus obras (Sal. 86, 5; 103, 8 y ss.; 145, 8 y ss.).

30. Refutación de una objeción de Pighio

Poco me preocupa lo que Pighio¹ y otros perros como él ladran, diciendo que la restricción que hemos introducido despedaza la fe, quedándonos únicamente con un trozo. Yo admito, según lo he expuesto², que la verdad de Dios, sea que amenace, o que ofrezca esperanza de misericordia, es el blanco o, como suele decirse, el objeto general de la fe. Por este motivo el Apóstol atribuye a la fe que Noé temiera el diluvio antes de que ocurriera (Heb. 11, 7). De aquí deducen los sofistas, que si la fe produce en nosotros el temor a los castigos que están para caer sobre nosotros, en la definición de la fe que nosotros proponemos no debemos excluir las amenazas con las cuales Dios quiere aterrar a los pecadores. Sin embargo nos desacreditan y calumnian falsamente; como si nosotros dijéramos que la fe no tiene en cuenta la totalidad de la Palabra divina. Lo único que pretendemos es hacer comprender estos dos puntos: primero, que jamás la fe será firme y sólida, mientras no se

¹ Pighius (Albert Pighi), teólogo de Lovaina, consejero del Papa, con quien Calvino se encontró en el Coloquio de Ratisbona en 1541. Calvino refutó sus controversias contra los reformadores en su *Tratado sobre el Arbitrio Servil, contra las Calumnias de Albert Pighius*, 1543, *Opera Calvini*, t. VI, 225-404.

² *Institución*, III, II, 7.

apoye en la promesa gratuita de la salvación; segundo, que únicamente somos reconciliados por ella en cuanto que nos une a Cristo. Ambas cosas son dignas de ser notadas.

Nosotros buscamos una fe que diferencie a los hijos de Dios de los réprobos, a los fieles de los infieles. Porque alguno crea que Dios manda con toda justicia cuanto manda, y que cuando amenaza, amenaza de veras, ¿ha de ser por esto tenido por fiel? De ningún modo. Por tanto no tiene firmeza alguna la fe si no se acoge a la misericordia de Dios.

Además, ¿con qué fin disputamos acerca de la fe? ¿No es para conocer el camino seguro de la salvación? ¿Y cómo nos salva la fe, sino en cuanto nos incorpora a Cristo? No hay, pues, absurdo alguno en que, al intentar definir la fe, insistamos tanto en su efecto principal, y luego añadamos la nota que diferencia a los fieles de los réprobos. Y, en fin, estos calumniadores no tienen cosa alguna que echar en cara a nuestra doctrina, si no quieren a la vez censurar a san Pablo, quien llama al Evangelio "doctrina de fe" (Rom. 10,8), y le atribuye este título especial.

31. *Lo propio de la fe es honrar siempre la promesa*

De aquí concluimos de nuevo lo que ya antes expusimos¹; a saber, que no menos necesita la fe de la Palabra, que el fruto de la raíz viva del árbol. Pues, según lo afirma David, no puede confiar en Dios más que quien ha conocido su nombre (Sal. 9,10). Y este conocimiento no proviene de la imaginación de cada uno, sino que Dios mismo es testigo de su bondad. Así lo confirma David en otro lugar, diciendo: "Tu salvación (sea) conforme a tu dicho"; y: "En tu palabra he confiado" (Sal. 119,41-42). En lo cual hay que advertir la correspondencia entre la fe y la palabra, de donde luego se sigue la salvación.

Sin embargo, no excluimos la potencia de Dios, sobre la cual ha de apoyarse la fe, si quiere dar a Dios la honra que se merece. Parece que san Pablo refiere a propósito de Abraham una cosa vulgar y sin importancia al decir que creyó que Dios era poderoso para hacer todo lo que había prometido (Rom. 4,21); y en otro lugar, hablando de sí mismo, dice: "Yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día" (2 Tim. 1,12). Pero si se considera y pondera debidamente las dudas que respecto a la potencia de Dios se insinúan sin cesar en nuestra mente, veremos muy bien que quienes la ensalzan como se merece no han aprovechado poco en la fe. Todos confesamos que Dios puede todo cuanto quiere. Mas como la menor tentación del mundo nos hace desmayar y nos llena de horror, bien se ve que quitamos mucho a la potencia de Dios, a la cual preferimos las amenazas de Satanás, bien que tengamos las promesas de Dios para protegernos contra ellas.

Esta es la causa de que, queriendo Isaías imprimir en el corazón de los judíos la certeza de la salvación, ensalce tan magníficamente la potencia infinita de Dios. Muchas veces parece que cuando trata de la esperanza del perdón y de la reconciliación, cambia de propósito y anda divagando con largos e innecesarios rodeos, refiriendo cuán maravillosa-

¹ *Institución*, III, II, 6.

mente gobierna Dios el cielo y la tierra; y sin embargo no hay un solo detalle que no venga a propósito para el fin que él persigue. Porque si no se nos pone ante los ojos la potencia de Dios, difícilmente nuestros oídos admitirán la doctrina, o la estimarán como se debe.

Además hay que advertir que la Escritura habla de una potencia de Dios eficaz, que pone mano a la obra; porque la fe la aplica siempre a su propósito para sacar de ella provecho. Sobre todo considera las obras de Dios en las que Él se ha manifestado como Padre. De ahí que en la Escritura se recuerde con tanta frecuencia la redención, por la que el pueblo judío podía aprender que Dios, que ya una vez había sido el autor de su salvación, sería su defensor para siempre.

También David nos advierte con su ejemplo de que los beneficios que Dios otorga a cada uno en particular, le sirven después para confirmación de su fe. Más aún; que cuando nos parece que nos ha desamparado, entonces precisamente debemos levantar más alto nuestros sentidos y llevar nuestro pensamiento más lejos, para que sus anteriores beneficios nos infundan confianza, según se dice en otro salmo: "Me acordé de los días antiguos; meditaba en todas tus obras" (Sal. 143, 5). Y: "Me acordaré de las obras de JAH; sí, haré yo memoria de tus maravillas antiguas" (Sal. 77, 11). Sin embargo, como todo cuanto concebimos e imaginemos de la potencia de Dios y de sus obras es vano y carece de fundamento sin su Palabra, por eso decimos que no hay fe alguna posible hasta que Dios nos ilumina con su gracia.

Pero aquí podría suscitarse una cuestión. ¿Qué hay que pensar de Sara y de Rebeca, las cuales, movidas por un recto celo de fe - por lo que se puede juzgar - pasaron los límites señalados en la Palabra? Sara, por el ardiente deseo que tenía de la descendencia prometida entregó a su marido como mujer su criada (Gn. 16, 2. 5). Es indiscutible que ella había pecado de muchas maneras; pero al presente me refiero solamente a este vicio: que llevada por su celo no se mantuvo dentro de los límites de la Palabra de Dios. No obstante, es cierto que este deseo le vino de la fe.

Rebeca, cerciorada por el oráculo divino de la elección de su hijo Jacob, procura con engaño la bendición para él; engaña a su marido, que era testigo y ministro de la gracia de Dios; obliga a su hijo a mentir; corrompe con sus astucias y engaños la Palabra de Dios; finalmente, en lo que de ella dependía, dio ocasión a que la promesa fuese menospreciada y destruida. Y sin embargo, este acto, por más pecaminoso y digno de represión que sea, no careció de fe, porque tuvo que superar grandes dificultades para conseguir una cosa tan llena de molestias y peligros sin esperanza de comodidad terrena de ninguna clase. E igualmente no podemos privar por completo de fe al santo patriarca Isaac que, avisado por el mismo oráculo divino de que el derecho de primogenitura era traspasado al hijo menor, sin embargo siguió más aficionado a su hijo mayor Esaú.

Cierto, tales ejemplos nos enseñan que con frecuencia el error se mezcla con la fe; de tal manera, sin embargo, que la fe, cuando es auténtica fe, se lleva siempre la mejor parte. Pues así como el error particular de Rebeca no frustró ni privó de su valor el efecto de la bendición, así tampoco disminuyó la fe que generalmente dominaba en su corazón,

y que fue principio y causa de aquel acto. Sin embargo, Rebeca muestra con ello cuán deleznable es el entendimiento humano y cuánto se aparta del recto camino tan pronto como se permite, por poco que sea, intentar alguna cosa por sí mismo. Mas, si bien la falta y flaqueza no sofocan del todo la fe, se nos pone en guardia para que con toda solicitud estemos pendientes de los labios de Dios. Al mismo tiempo se confirma lo que hemos dicho: que la fe, si no se apoya en la Palabra, se desvanece pronto; como se hubiera desvanecido el espíritu de Sara, de Isaac y de Rebeca, de no haber sido retenidos por un secreto freno en la obediencia de la Palabra.

32. 5º. *La promesa gratuita, en la cual se funda la fe, nos es dada por Jesucristo*

Además, no sin razón incluimos todas las promesas en Cristo, pues el Apóstol hace consistir todo el Evangelio en conocer a Cristo (Rom. 1,17); y en otro lugar enseña que "todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén" (2 Cor. 1,20); es decir, ratificadas. La razón es muy clara. Si Dios promete alguna cosa, muestra con ella su benevolencia para con nosotros, por lo que no hay promesa alguna suya que no sea un testimonio y una certificación de su amor.

Nada dice contra esto el que los impíos, cuanto mayores y más continuos beneficios reciben de la mano de Dios, se hagan más culpables y dignos de mayor castigo. Porque, como no comprenden o no reconocen que los bienes que poseen les vienen de la mano de Dios, o si lo reconocen no consideran su bondad, no pueden comprender la misericordia de Dios más que los animales brutos, que de acuerdo con su naturaleza gozan del mismo fruto de Su liberalidad sin pensar en ello.

Tampoco se opone a ello, el que muchas veces menosprecien las promesas que se les hacen, acumulando sobre sus cabezas por ello un castigo mucho mayor. Porque, aunque la eficacia de las promesas quedará finalmente patente cuando las creamos y aceptemos por verdaderas, sin embargo su virtud y propiedad jamás se extingue a causa de nuestra incredulidad e ingratitud.

Por tanto el Señor, al convidarnos con sus promesas a que recibamos los frutos de su liberalidad, y los consideremos y ponderemos como es debido, juntamente con ello nos demuestra su amor. Por eso hay que volver sobre este punto: que toda promesa de Dios es una prueba del amor que nos profesa. Ahora bien, es indudable que nadie es amado por Dios sino en Cristo. Él es el hijo amado en quien tiene todas sus complacencias (Mt. 3,17; 17,5); y de Él se nos comunican a nosotros, como lo enseña san Pablo: "nos hizo aceptos en el amado" (Ef. 1,6). Es necesario, pues, que por su medio e intercesión llegue su gracia a nosotros. Por eso el Apóstol en otro lugar lo llama "nuestra paz" (Ef. 2,14), y en otro pasaje lo presenta como un vínculo con el cual Dios, por su amor paterno, se une a nosotros (Rom. 8,3). De donde se sigue que debemos poner nuestros ojos en Él, siempre que se nos propone alguna promesa, y que san Pablo no se expresa mal cuando dice que todas las promesas de Dios se confirman y cumplen en Él (Rom. 15,8).

Parece que algunos ejemplos impugnan esto. No es verosímil que

Naamán, el sirio, cuando preguntó al profeta por el modo de honrar a Dios, fuera adoctrinado respecto al Mediador (2 Re. 5, 17-19); sin embargo es alabada su piedad. Tampoco es de creer que Cornelio, pagano y romano, entendiérase lo que muy pocos judíos entendían, y aun esos pocos oscuramente; sin embargo, sus limosnas y oraciones fueron agradables a Dios (Hch. 10, 31), como los sacrificios de Naamán fueron aprobados por el profeta; lo cual ninguno de los dos hubiera logrado sino por la fe. Semejante a esto es lo que se refiere del eunuco, al que se dirigió Felipe; porque, viviendo tan lejos de Jerusalem, jamás se hubiera tomado la molestia de hacer un viaje tan largo, tan penoso y difícil para ir a adorar a Jerusalem, de no tener alguna fe en su corazón (Hch. 8, 27. 31); sin embargo vemos cómo preguntado por Felipe respecto al Mediador, confiesa su ignorancia.

Concedo de buen grado que la fe de éstos fue en cierta manera implícita y oscura; no solamente respecto a la persona de Jesucristo, sino también a su virtud y al oficio que el Padre le confió. Sin embargo, es evidente que todos ellos tuvieron ciertos principios que les dieron algún gusto de Cristo. Y no debe mirarse esto como algo nuevo. Ni el eunuco hubiera jamás venido de una tierra tan lejana para adorar en Jerusalem a un Dios al que no conocía; ni Cornelio, habiendo profesado la religión judía, hubiera vivido tanto tiempo en ella sin acostumbrarse a los rudimentos de la pura doctrina. En cuanto a Naamán, sería cosa absurda que Eliseo le instruyese en lo que había de hacer referente a cosas de menos importancia, y se olvidara de lo principal. Por tanto, aunque el conocimiento que tuvieron de Cristo fue oscuro, sin embargo no se puede decir que no tuvieran ninguno, ya que se ejercitaban en los sacrificios de la Ley, que se diferenciaban de los falsos sacrificios de los paganos por su fin, es decir, por Jesucristo.

33. 6^o. *El conocimiento de la gracia de Dios es revelado a nuestro entendimiento por el Espíritu Santo*

Esta sencilla declaración que tenemos en la Palabra de Dios, debería bastar para engendrar en nosotros la fe, de no impedirlo nuestra ceguera y obstinación. Mas como nuestro entendimiento está inclinado a la vanidad, no puede llegar jamás a la verdad de Dios; y como es romo y corto de vista, no puede ver la claridad de Dios; por eso la Palabra sola, sin la iluminación del Espíritu Santo, no nos sirve ni aprovecha de nada. Por lo cual se ve claramente que la fe está por encima de cuanto los hombres pueden entender. Y no basta que sea el entendimiento iluminado por el Espíritu Santo; es preciso también que el corazón sea corroborado y confirmado por su virtud. En lo cual se engañan sobremanera los teólogos de la Sorbona, pensando que la fe es un mero asentimiento a la Palabra de Dios, que consiste en un acto del entendimiento, sin hacer para nada mención de la confianza y la certidumbre del corazón.¹

¹ Tal es la definición católica de la fe: "... un asentimiento verdadero de la inteligencia a una verdad recibida de fuera y de oídas, asentimiento por el cual creemos como verdadero lo que un Dios personal, Creador y Señor nuestro, ha dicho, atestiguado y revelado, y lo creemos a causa de la autoridad de Dios soberanamente veraz". *Juramento antimodernista de Pío X*, 1910, Denzinger, No. 2145.

Es, pues, la fe un don singular de Dios por doble manera. Primero porque el entendimiento del hombre es iluminado para que tenga algún gusto de la verdad de Dios; y luego, en cuanto que el corazón es fortalecido en ella. Porque el Espíritu Santo, no sólo comienza la fe, sino que la aumenta gradualmente hasta que ella nos lleva al reino de los cielos. Por esto san Pablo amonesta a Timoteo a que guarde el buen depósito que había recibido del Espíritu Santo, que habita en nosotros (2 Tim. 1, 14).

Objeción y respuesta. Si alguno objetare contrariamente que el Espíritu nos es dado por la predicación de la fe (Gál. 3, 2), fácil es resolver esta dificultad. Si no hubiese más que un solo don del Espíritu, mal se expresaría el Apóstol al decir que el Espíritu es efecto de la fe, siendo así que es el autor y la causa de la misma; mas como trata de los dones con que Dios adorna a su Iglesia y la encamina a la perfección por sucesivos crecimientos, no es de maravillar que los atribuya a la fe, la cual nos prepara y dispone para que los recibamos. Es cierto que resulta cosa extraña y nunca oída decir que nadie puede creer en Cristo, sino a quien le es particularmente concedido. Ello se debe en parte a que los hombres no consideran cuán alta y cuán difícil de conseguir es la sabiduría celestial, y cuánta es la ignorancia humana para comprender los misterios divinos; y, en parte también, debido a que no tienen en cuenta la firme y estable constancia del corazón, que es la parte principal de la fe.

34. Este error es fácil de refutar. Como dice san Pablo, si nadie puede ser testigo de la voluntad del hombre más que el espíritu que está en él (1 Cor. 2, 11), ¿cómo las criaturas podrán estar seguras de la voluntad de Dios? Y si la verdad de Dios nos resulta dudosa aun en aquellas mismas cosas que vemos con los ojos, ¿cómo puede sernos firme e indubitable cuando el Señor nos promete cosas que ni el ojo ve, ni el entendimiento puede comprender? Tan por debajo queda la sabiduría humana en estas cosas, que el primer paso para aprovechar en la escuela de Dios, es renunciar a ella. Porque ella, a modo de un velo, nos impide comprender los misterios de Dios, los cuales sólo a los niños les son revelados (Mt. 11, 25; Lc. 10, 21). Porque ni la carne ni la sangre los revela (Mt. 16, 17), ni “el hombre natural percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente” (1 Cor. 2, 14).

Por lo tanto, tenemos necesidad de la ayuda del Espíritu Santo, o por mejor decir, solamente su virtud reina aquí. No hay hombre alguno que conozca la mente de Dios, ni que haya sido su consejero (Rom. 11, 34); sólo “el Espíritu lo escudriña todo, aun lo profundo de Dios” (1 Cor. 2, 10, 16); y por Él entendemos nosotros la voluntad de Cristo. “Ninguno puede venir a mí”, dice el Señor, “si el Padre que me envió no lo trajere”. Así que todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de Él, viene a mí. No que alguno haya visto al Padre, sino aquel que vino de Dios” (Jn. 6, 44, 46).

Por tanto, así como de no ser atraídos por el Espíritu de Dios, no podemos en manera alguna llegar a Dios, del mismo modo, cuando somos atraídos por Él, somos completamente levantados por encima de nuestra

propia inteligencia. Porque el alma, iluminada por Él, es como si adquiriera ojos nuevos para contemplar los misterios celestiales, cuyo resplandor antes la ofuscaba. El entendimiento del hombre, iluminado de esta manera con la luz del Espíritu Santo, comienza a gustar de veras las cosas pertenecientes al reino de Dios, ante las cuales antes no experimentaba sentimiento alguno, ni las podía saborear. Por eso nuestro Señor Jesucristo, a pesar de exponer admirablemente a dos de sus discípulos los misterios de su reino, no consigue nada hasta que abre su entendimiento para que comprendan las Escrituras (Lc. 24, 27; Jn. 16, 13). Y así, después de ser instruidos los apóstoles por su boca divina, es preciso aún que se les envíe el Espíritu de verdad, para que haga entrar en su entendimiento la misma doctrina que ya antes habían oído.

La Palabra de Dios es semejante al sol: alumbra a cuantos es predicada, pero los ciegos no reciben de ella provecho alguno. Naturalmente en este punto todos nosotros somos ciegos; por eso no puede penetrar en nuestro entendimiento sin que el Espíritu Santo, que enseña interiormente, le dé entrada con su iluminación.

35. *La fe es un don y una obra de Dios*

Al tratar de la corrupción de nuestra naturaleza, demostramos por extenso cuán incapaces son los hombres por sí mismos para creer; por eso no fatigaré al lector repitiendo aquí de nuevo cuanto queda dicho. Baste ahora saber que cuando san Pablo habla del "Espíritu de fe" (2 Cor. 4, 13), entiende la fe misma que el Espíritu nos otorga, y que nosotros no tenemos naturalmente. Por eso ruega a Dios que "cumpla todo propósito de bondad y toda obra de fe con su poder" entre los tesalonicenses (2 Tes. 1, 11). Llamando a la fe "obra de Dios", y denominándola como beneplácito o buena voluntad, declara que no procede del movimiento natural del hombre; y no contento con esto, añade que es muestra del poder divino. Escribiendo a los corintios dice que la fe no depende de la sabiduría de los hombres, sino que se funda en la potencia del Espíritu (1 Cor. 2, 4-5). Aunque es verdad que aquí habla de los milagros externos, sin embargo, como los réprobos no son capaces de verlos, comprende también aquí aquel sello interior de que hace mención en otro lugar. Y para ensalzar más su liberalidad en un don tan grande, no hace merced de él indiferentemente a todos, sino que lo distribuye como un privilegio especial a quienes lo tiene a bien. Así lo hemos probado por la autoridad de la Escritura. Y san Agustín, fiel intérprete de la misma, dice: "Nuestro Redentor, para enseñarnos que el mismo creer es de don, y no de mérito, dice: Nadie viene a mí si mi Padre no lo atrae, y si no le fuere concedido por mi Padre (Jn. 6, 44). Es algo sorprendente que dos oigan algo, y uno de ellos no haga caso, y el otro suba. El que lo menosprecia, impúteselo a sí mismo; el que sube, no se lo atribuya a sí mismo".¹ Y en otro lugar: "¿Por qué razón se da a uno, y a otro no? No me avergüenzo de decirlo: es un profundo misterio de la cruz; de un secreto de los juicios de Dios, al que no podemos llegar ni comprender, procede todo cuanto podemos. Veo lo que puedo; de dónde yo pueda,

¹ *Sermón CXXXI.*

no lo veo, excepto que es de Dios. Mas, ¿por qué llama a éste y no a aquél? Esto es muy profundo para mí; es un abismo, un misterio de la cruz. Puedo quedarme atónito de admiración, pero no lo puedo mostrar con argumentos”.¹

En resumen, Cristo, cuando por la virtud de su Espíritu nos alumbra en la fe, a la vez nos une a su cuerpo, para que seamos partícipes de todos los bienes.

36. 7º. *Este conocimiento es sellado en nuestro corazón por el mismo Espíritu*

Luego, lo que el entendimiento ha recibido, ha de plantarse en el corazón. Porque de que la Palabra de Dios ande dando vueltas en la cabeza no se sigue que sea admitida por la fe; solamente es verdaderamente recibida, cuando ha echado raíces en lo profundo del corazón y se convierte en una fortaleza inexpugnable, capaz de rechazar todos los ataques de las tentaciones. Y si es cierto que la verdadera inteligencia de entendimiento es una iluminación del Espíritu de Dios, su poder se muestra con mucha mayor evidencia en tal confirmación del corazón, en cuanto que es mucho mayor la desconfianza del corazón o de la voluntad, que la ceguera del entendimiento, y resulta mucho más difícil aquietar el corazón, que instruir el entendimiento. Por esto el Espíritu Santo sirve como de un sello para sellar en nuestros corazones las promesas, cuya certidumbre había antes imprimido en nuestro entendimiento, y como de arras, para confirmarlas y ratificarlas. “Habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia” (Ef. 1, 13-14), dice el Apóstol. ¿No veis cómo nos enseña que los corazones de los fieles son marcados por el Espíritu como con un sello, y que lo llama Espíritu de promesa, porque Él nos hace el Evangelio indubitable? Asimismo, en la Epístola a los Corintios dice: “Él que nos ungió es Dios, el cual también nos ha sellado y nos ha dado las arras del Espíritu en nuestros corazones”; y en otro lugar, hablando de la confianza y del atrevimiento de la esperanza, pone como fundamento de la misma “las arras del Espíritu” (2 Cor. 1, 21-22; 5, 5).

37. *Entonces la fe puede triunfar en todos los combates*

No me he olvidado de lo que antes dije², y cuyo recuerdo nos refresca de continuo la experiencia; a saber, que la fe se ve acosada por las tentaciones, de tal manera que las almas de los fieles no permanecen mucho tiempo en reposo, o por lo menos no disfrutan siempre de tranquilidad. Mas, por grandes que sean los combates y violencias que hayan de sostener, consiguen siempre rechazar las tentaciones y permanecen en su fortaleza. Esta sola seguridad alimenta y guarda la fe, cuando estamos bien convencidos de lo que se dice en el salmo: “Dios es nuestro amparo y fortaleza, nuestro pronto auxilio en las tribulaciones. Por tanto no temeremos, aunque la tierra sea removida, y se traspasen los montes al corazón del mar” (Sal. 46, 1-2). Y el mismo Profeta en otro lugar nos

¹ *Sermón CLXV*, 5.

² Sección 17 del presente capítulo.

muestra también este dulcísimo reposo: "Yo me acosté y dormí, y desperté, porque Jehová me sustentaba" (Sal. 3, 5). No que David haya mantenido siempre en su espíritu la misma disposición de alegría y seguridad, sin experimentar perturbación alguna; sino que como gustaba la gracia de Dios conforme a la medida de la fe, se gloria de despreciar osadamente cuanto podía inquietar la paz de su espíritu. Por esto la Escritura, cuando quiere exhortarnos a la fe, nos manda tranquilizarnos. Así en Isaías: "En quietud y en confianza será vuestra fortaleza" (Is. 30, 15). Y en el salmo: "Guarda silencio ante Jehová, y espera en él" (Sal. 37, 7). Con lo cual está de acuerdo el Apóstol en la Epístola a los Hebreos: "Os es necesaria la paciencia", etc. (Heb. 10, 36).

III. REFUTACIÓN DE LA DOCTRINA ROMANA

38. *La seguridad de la fe no es una conjetura moral*

De aquí se puede juzgar cuán perniciosa es la doctrina de los teólogos de la Sorbona, según la cual no podemos en modo alguno juzgar de la gracia de Dios para con nosotros, sino por conjetura moral, en cuanto que cada uno juzga que no es indigno de ella.

Ciertamente, si hubiésemos de juzgar por nuestras obras qué afecto Dios nos tiene, confieso que no lo podemos comprender ni por la menor conjetura del mundo. Mas siendo así que la fe debe responder a la simple y gratuita promesa de Dios, no queda lugar a duda posible. Porque, ¿qué confianza podríamos tener frente al Diablo, si pensamos que Dios solamente nos es propicio a condición de que la pureza de nuestra vida así lo merezca? Mas como he de tratar expresamente de esto en otro lugar, no me alargaré más en ello al presente; sobre todo viendo que nada puede haber más contrario a la fe que la conjetura o cualquier otro sentimiento que tenga algún parecido con la duda y la incertidumbre.

Para confirmar este error, acuden siempre al dicho del Eclesiastés, que indebidamente corrompen: ninguno sabe si es digno de amor o de odio (Ecl. 9, 1). Porque dejando a un lado que este texto ha sido mal traducido en la versión latina, llamada Vulgata, los mismos niños pueden ver lo que Salomón ha querido decir; a saber, que si alguno quiere juzgar, por las cosas presentes, a quiénes Dios aborrece, y a quiénes ama, tal trabajo es vano, puesto que la prosperidad y la adversidad son comunes y pueden sobrevenir lo mismo al justo que al impío; lo mismo al que sirve a Dios, que a quien no se preocupa de Él. De donde se sigue que Dios no siempre da testimonio de su amor a aquellos a quienes hace que todo les suceda prósperamente en este mundo; ni tampoco que muestre su odio a los que aflige. Salomón dice esto para confundir la vanidad del entendimiento humano, puesto que es tan tardo para considerar las cosas necesarias y de gran importancia. Lo mismo que había afirmado antes que no se puede discernir en qué difiere el alma del hombre de la de la bestia, pues parece que ambos mueren con la misma clase de muerte (Ecl. 3, 19). Si alguno quisiera deducir de aquí que la doctrina que profesamos respecto a la inmortalidad del alma, se funda únicamente en una conjetura, ¿no deberíamos con razón tener a este tal por loco? Entonces, ¿se hallan

en su sano juicio los que concluyen que no existe certeza alguna de la gracia de Dios para con los hombres, porque no se puede comprender por el aspecto carnal de las cosas presentes?

39. *La fe, sellada por el Espíritu Santo, jamás es presuntuosa*

Pero ellos alegan que es una temeraria presunción querer arrogarse un conocimiento indubitable y cierto de la voluntad de Dios. Evidentemente yo estaría de acuerdo, si nosotros nos atreviésemos a querer someter el incomprensible consejo y decreto de Dios a la pequeñez de nuestro entendimiento. Mas, como nosotros simplemente afirmamos con san Pablo que "no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu que proviene de Dios, para que sepamos lo que Dios nos ha concedido" (1 Cor. 2, 12), ¿qué pueden ellos objetar contra esto, sin que hagan gran injuria al Espíritu de Dios? Y si es un horrendo sacrilegio hacer sospechosa de mentira, de duda o de ambigüedad a la Revelación, cuyo autor es Dios, ¿qué pecado cometemos nosotros al afirmar que es del todo cierto lo que Él nos ha revelado?

Pero ellos pretenden además que no carece tampoco de gran temeridad el atreverse a gloriarse de tal manera del Espíritu de Cristo. ¿Quién podría creer que la necedad e ignorancia de los que quieren ser tenidos por doctores del mundo entero llegue a tal extremo, que desconozcan los mismos elementos de la religión cristiana? Ciertamente a mí me resultaría increíble, si sus mismos libros no diesen fe de ello.

San Pablo tiene únicamente por hijos de Dios a los que son guiados por el Espíritu de Dios (Rom. 8, 14); en cambio éstos quieren que los hijos de Dios sean guiados por su propio espíritu, y estén privados del Espíritu de Dios. San Pablo nos enseña a llamar a Dios Padre, "porque el Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios" (Rom. 8, 16); éstos, aunque no nos prohíben invocar a Dios, nos privan, sin embargo, del Espíritu, bajo cuya guía y adiestramiento ha de ser invocado. San Pablo niega que sea siervo de Cristo "el que no tiene el Espíritu de Cristo" (Rom. 8, 9); éstos se imaginan un cristianismo que no tenga necesidad del Espíritu de Cristo. San Pablo no nos deja esperanza alguna de la resurrección gloriosa, si no sentimos que el Espíritu reside en nosotros (Rom. 8, 11); éstos fingen una esperanza vacía de tal sentimiento.

Quizás respondan que ellos no niegan que es necesario que el Espíritu Santo resida en nosotros, sino que es humildad y modestia pensar que no reside en nosotros. Entonces, ¿qué quiere decir el Apóstol cuando manda a los corintios que se examinen si están en la fe, que se prueben si tienen a Cristo, pues si alguno no conoce si reside Cristo en él es que es un réprobo (2 Cor. 13, 5-6)? Y san Juan dice: "en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado" (1 Jn. 3, 24). Y ¿qué otra cosa hacemos sino poner en duda las promesas de Cristo, al querer ser tenidos por siervos de Dios sin tener su Espíritu, el cual prometió que lo derramaría sobre sus siervos (Is. 44, 3)? ¿Qué hacemos sino robar al Espíritu Santo su gloria, separando de Él la fe, que es una obra que procede directamente de Él?

Siendo, pues, éstos los rudimentos que debemos aprender en la religión

cristiana, gran ceguera es querer tachar a los cristianos de arrogantes, porque se atreven a gloriarse de que el Espíritu Santo reside en ellos, sin lo cual no puede haber cristianismo alguno. Ellos con su ejemplo muestran cuán grande verdad dijo el Señor, al afirmar que su Espíritu no es conocido por el mundo, y que solamente lo conocen aquellos en quienes Él reside (Jn. 14, 17).

40. *La naturaleza de la verdadera fe es perseverar*

A fin de destruir la firmeza y certidumbre de la fe de todas las maneras posibles, la atacan también con otra clase de argumentación. Dicen que aunque podamos establecer un juicio acerca de la gracia de Dios según la justicia en que al presente nos encontramos, sin embargo la certidumbre de nuestra perseverancia queda en suspenso. ¡Donosa confianza de salvación la que tendríamos, sino pudiéramos más que juzgar por conjetura, que ellos llaman moral, que al presente estamos en gracia de Dios, ignorando lo que acontecerá mañana! Muy otra es la doctrina del Apóstol, al decir: "Estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús" (Rom. 8, 38-39).

Pretenden escabullirse con una vana solución: dicen que el Apóstol sabía esto por una especial revelación; pero están tan cogidos, que es difícil que puedan escaparse. En efecto, el Apóstol trata en este lugar de los beneficios y mercedes que todos los fieles en general alcanzan por la fe, no de los que él en particular sentía en sí mismo.

Es cierto que el Apóstol en otro lugar nos pone sobre aviso, recordándonos nuestra debilidad e inconstancia: "El que piensa estar firme", dice, "mire que no caiga" (1 Cor. 10, 12). Esto es verdad. Sin embargo, él no se refiere a un temor que deba hacernos desmayar y perder el ánimo, sino de un temor en virtud del cual aprendamos a humillarnos bajo la poderosa mano de Dios, como lo declara san Pedro (1 Pe. 5, 6). Además, ¿qué dislate no sería querer limitar a un momento de tiempo la certidumbre de la fe, cuando es cualidad propia suya superar la vida presente y llegar a la inmortalidad futura?

Reconociendo, pues, los fieles que a la gracia de Dios deben el que, iluminados por su Espíritu, gocen por la fe de la contemplación de la vida celeste, está tan lejos de ser arrogancia esta gloria, que si alguno se avergüenza de confesarlo muestra una ingratitud suprema en vez de modestia y humildad, en cuanto que suprime y oscurece la bondad de Dios.

IV. RELACIÓN DE LA FE CON LA ESPERANZA Y EL AMOR

41. *La fe y la esperanza*

Por tanto, a mi parecer la naturaleza de la fe no se puede explicar más claramente que por la sustancia de la promesa, en la cual, a modo de un firme fundamento, de tal manera se apoya, que si se suprimiera, se vendría a tierra por completo, o mejor dicho, se reduciría a nada. Por esto he deducido de la promesa la definición que he propuesto de la fe; la cual, sin embargo no se diferencia de la definición o descripción que

ofrece el Apóstol de acuerdo con el argumento que trata. Él dice que la fe es una subsistencia de las cosas que se esperan, y una muestra o prueba de las cosas que no se ven (Heb. 11, 1). Con la palabra "hipóstasis" (subsistencia), que emplea el Apóstol, entiende el firme sustentáculo sobre el cual se apoyan los fieles. Como si dijese que la fe es una posesión cierta y segura de las cosas que Dios ha prometido; a menos que alguno prefiera tomar el término "hipóstasis" por confianza, lo cual no me desagrada, aunque yo prefiero entenderlo en el primer sentido, que es el más corriente. Además, significa que hasta el último día, en el que los libros serán abiertos (Dan. 7, 10), las cosas que se refieren a nuestra salvación son demasiado sublimes para que podamos comprenderlas con nuestros sentidos, ni mirarlas con nuestros ojos, o tocarlas con nuestras manos; y que, por tanto, no las podemos poseer más que trascendiendo la capacidad de nuestro entendimiento, y levantando nuestra mirada sobre cuanto se puede ver en el mundo; en suma, trascendiéndonos a nosotros mismos; por esta razón añade que la seguridad de poseer se refiere a cosas que están en esperanza, y por tanto no se ven. Porque la evidencia, como dice san Pablo, es distinta de la esperanza, y no esperamos las cosas que vemos (Rom. 8, 24).

Al llamarla demostración o prueba de las cosas que no se ven, o, como con frecuencia tradujo san Agustín, "convicción de las cosas que no están presentes", es como si dijera que es una evidencia de cosas ocultas, una visión de lo que no se ve, una claridad de cosas oscuras, presencia de cosas ausentes, demostración de lo que no está patente. Porque los misterios de Dios, como son los que pertenecen a nuestra salvación, no se pueden contemplar en sí mismos, ni en su naturaleza; únicamente los podemos ver en la Palabra de Dios, cuya verdad debemos tener por tan cierta, y tan persuadidos debemos estar de ella, que hemos de considerar como realizado y cumplido todo cuanto Él nos dice.

La fe y el amor. ¿Cómo, pues, podrá elevarse nuestro espíritu a experimentar el gusto de la bondad divina, sin que todo él se encienda y abra en deseos de amar a Dios? Porque la abundancia de suavidad que Dios tiene escondida para los que le temen no se puede verdaderamente entender sin que a la vez se llene de afecto el corazón, y una vez así inflamado, lo lleva totalmente tras sí. Por tanto, no hemos de maravillarnos de que este afecto no penetre jamás en un corazón perverso y retorcido; ya que este afecto nos transporta al cielo; por él somos admitidos en los recónditos tesoros de Dios y los sacrosantos misterios de su reino, que de ninguna manera deben ser profanados con la entrada de un corazón impuro.

En cuanto a lo que enseñan los sorbonistas¹, que la caridad precede a la fe y a la esperanza, no es más que un puro despropósito, puesto que únicamente la fe engendra primeramente en nosotros la caridad. ¡Cuánto mejor que ellos se expresa san Bernardo! He aquí sus palabras: "El testimonio de la conciencia, al cual san Pablo llama la gloria de los fieles

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. III, dist. 25; Buenaventura, *Comentarios a las Sentencias*, III, dist. 36, art. I . . .

(2 Cor. I, 12), consiste, a mi parecer, en tres puntos. Primeramente, y ante todo, es necesario que creas que tú no puedes alcanzar perdón de los pecados sino por la gratuita misericordia de Dios; en segundo lugar, que no puedes en absoluto tener cosa alguna que sea buena, si Él mismo no te la ha concedido; lo tercero y último es que tú con ninguna buena obra puedes merecer la vida eterna, sin que ella también te sea dada gratuitamente¹. Y poco después dice que estas cosas no bastan, sino que son el principio de la fe; porque creyendo que los pecados no pueden ser perdonados más que por Dios, hay que creer a la vez que nos son perdonados, hasta que por el testimonio del Espíritu Santo estemos convencidos de que nuestra salvación está bien asegurada; porque Dios perdona los pecados, Él mismo da los méritos, Él mismo los galardona con el premio; y no podemos pararnos en este principio o introducción².

Peró de estas y otras cosas semejantes trataremos en otro lugar³. Baste de momento saber qué es la fe.

42. *La esperanza es la expectación de lo que cree la fe*

Ahora bien, donde quiera que exista esta fe viva, necesariamente irá acompañada de la esperanza en la vida eterna; o por mejor decir, ella la engendra y produce. Y si no tenemos esta esperanza, por muy elocuente y elegantemente que hablemos de la fe, es indudable que no existe asomo de fe en nosotros. Porque sí, según se ha dicho, la fe es una persuasión indubitable de la verdad de Dios, la cual verdad no puede mentirnos, engañarnos o burlarse de nosotros, los que han llegado a la posesión de esta firme certidumbre, a la vez esperan con toda seguridad que Dios habrá de cumplir sus promesas, que ellos tienen por verdaderas. De manera que, en resumen, la esperanza no es otra cosa sino una expectación de aquellas cosas que la fe cree indubitablemente que Dios ha prometido. Así la fe cree que Dios es veraz; la esperanza espera que a su debido tiempo revelará la verdad. La fe cree que Dios es nuestro Padre; la esperanza confía que siempre se ha de mostrar tal con nosotros. La fe cree que nos es dada la vida eterna; la esperanza espera que llegará el momento en que podamos gozar de ella. La fe es el fundamento en el que reposa la esperanza; la esperanza alimenta y sostiene la fe. Porque como nadie puede esperar cosa alguna de Dios, si antes no ha creído en sus promesas, de la misma manera es necesario que la fragilidad de nuestra fe sea mantenida y sustentada esperando pacientemente, a fin de que no desfallezca.

Por esta razón san Pablo, con toda razón hace consistir nuestra salvación en la esperanza (Rom. 8, 24). Porque mientras ella espera al Señor en silencio retiene a la fe, para que no camine apresuradamente y tropiece; la confirma, para que no vacile en las promesas de Dios, ni admita dudas acerca de ellas; la reconforta, para que no se fatigue; la guía hasta el fin,

¹ *Sermón I, En la Fiesta de la Anunciación.*

² Es decir; permaneciendo en el mismo punto. Perdón de Dios, buenas obras que Dios nos concede hacer, recompensa que también viene de Él, otras tantas pruebas que nos aseguran en esta fe que viene de Él y cuyo comienzo Él nos ha dado. Hay, pues, que seguir adelante, sin detenernos ahí.

³ Cfr. *Institución*, III, XVIII, 8.

para que no desfallezca en medio del camino, ni al principio de la jornada; en fin, continuamente la está renovando y restaurando, infundiéndole fuerzas y vigor para que cada día se haga más robusta a fin de que persevere.

Ciertamente se verá mucho más claramente de cuántas maneras es necesaria la esperanza para confirmar la fe, si consideramos por cuántas clases de tentaciones se ven acometidos y asaltados los que han abrazado la Palabra de Dios.

Primeramente, diferenciando muchas veces el Señor sus promesas más tiempo del que querríamos, nos tiene en suspenso. En este caso el oficio de la esperanza es hacer lo que manda el profeta, que si las promesas se retrasan, no debemos a pesar de ello dejar de esperar (Hab. 2, 3).

A veces Dios no solamente nos deja desfallecer, sino que incluso deja ver y manifiesta cierta ira contra nosotros. En este caso es especialmente necesaria la ayuda de la esperanza, para que, conforme a lo que otro profeta dice, podamos esperar al Señor, aunque haya escondido su rostro (Is. 8, 17).

Surgen también algunos “burladores”, como dice san Pedro, “diciendo: ¿Dónde está la promesa de su advenimiento? Porque desde el día en que los padres durmieron, todas las cosas permanecen así como desde el principio de la creación” (2 Pe. 3, 8); e incluso la carne y el mundo sugieren estas mismas cosas a nuestro oído. Aquí es necesario que la fe, apoyándose en la paciencia de la esperanza, contemple fijamente la eternidad del reino de Dios, para que tenga mil años como si fuesen un solo día (Sal. 90, 4).

43. *En la Escritura, la fe y la esperanza son frecuentemente sinónimos*

Por esta afinidad y unión, la Escritura confunde a veces estos dos términos de fe y esperanza. Cuando san Pedro dice que el poder de la fe nos guarda hasta el tiempo de la revelación (1 Pe. 1, 5), lo que más bien pertenece a la esperanza lo atribuye a la fe. Y ello no sin motivo, pues ya hemos probado que la esperanza no es más que el alimento y la fuerza de la fe.

A veces también se ponen juntas ambas cosas. Así en la misma epístola: “para que vuestra fe y esperanza sean en Dios” (1 Pe. 1, 21). Y san Pablo, en la Epístola a los Filipenses, de la esperanza deduce la expectación (Flp. 1, 20); porque esperando pacientemente reprimimos nuestros deseos hasta que llegue el momento de Dios. Todo esto se puede comprender mucho mejor por el capítulo décimo de la Epístola a los Hebreos que ya he alegado (Heb. 10, 36).

San Pablo en otro lugar, aunque habla distintamente, entiende lo mismo cuando dice: “Nosotros por el Espíritu aguardamos por la fe la esperanza de la justicia” (Gál. 5, 5); en cuanto que habiendo recibido el testimonio del Evangelio del amor gratuito que Dios nos tiene, esperamos que Dios muestre claramente lo que al presente está escondido bajo la esperanza.

No es, pues, ahora difícil ver cuán crasamente yerra Pedro Lombardo al poner un doble fundamento a la esperanza; a saber, la gracia de Dios y el mérito de las obras, cuando no puede tener otro fin sino la fe. Y ya

hemos probado que la fe a su vez, no tiene más blanco que la misericordia de Dios, y que en ella únicamente ha de poner sus ojos. Pero no estará de más oír la donosa razón que da para probar su opinión: "si tú te atreves", dice, "a algo sin méritos, esto no se debe llamar esperanza, sino presunción". Yo pregunto, amigo lector, ¿quién no condenará con toda razón a tales bestias que osan acusar de temeridad y presunción a cualquiera que confía y tiene por cierto que Dios es veraz? Puesto que, queriendo el Señor que esperemos de su bondad todas estas cosas, hay quien dice que es presunción apoyarse en ella. Tal maestro es digno de los discípulos que ha habido en las escuelas de los sofistas de la Sorbona.

Nosotros, por el contrario, cuando vemos que Dios abiertamente manda que los pecadores tengan la esperanza cierta de la salvación, de muy buen grado alardeamos tanto de su verdad, que confiados en su sola misericordia y dejando a un lado la confianza en las obras, esperamos con toda seguridad lo que nos promete. Al hacerlo así, no nos engañará aquel que dijo: "Conforme a vuestra fe os sea hecho" (Mt. 9, 29).

CAPÍTULO III

SOMOS REGENERADOS POR LA FE. SOBRE EL ARREPENTIMIENTO¹

I. Relación de este capítulo con los precedentes y los que siguen

Aunque ya hemos enseñado en parte de qué manera la fe posee a Cristo, y mediante ella gozamos de sus bienes, sin embargo, quedaría oscuro si no añadiésemos la explicación de los efectos y frutos que los fieles experimentan en sí mismos.

No sin razón se compendia el Evangelio en el arrepentimiento² y la remisión de los pecados. Por tanto, si dejamos a un lado estos dos puntos principales, todo cuanto se pueda tratar y discutir sobre la fe, será muy frío y de poca importancia, y casi del todo inútil. Mas como quiera que Jesucristo nos da ambas cosas; a saber, la vida nueva y la reconciliación gratuita, y que ambas las obtenemos por la fe, la razón y el orden mismo de la exposición piden que comencemos a decir algo de lo uno y lo otro en este lugar.

Pasaremos, pues, de la fe al arrepentimiento, porque, entendido bien este artículo, se verá mucho mejor cómo el hombre es justificado solamente por la fe y por pura misericordia, y cómo a pesar de todo, la santificación de la vida no se puede separar de la imputación gratuita

¹ En este capítulo, Calvino trata a la vez de la regeneración, del arrepentimiento, de la conversión y de la santificación (accesoriamente también de la justificación, sobre la cual volverá detalladamente en los capítulos IX a XIV). Solamente mucho más tarde estas diversas partes fueron tratadas por separado en las dogmáticas reformadas. El presente capítulo es una auténtica clave en la exposición de Calvino.

² Calvino utiliza la palabra *poenitentia* tanto para referirse al arrepentimiento como a la penitencia, al igual que sus predecesores medievales. Véase la explicación de penitencia eclesiástica en III, IV, V; IV, XIX, 14-17; y de disciplina en IV, XII. El presente capítulo trata del arrepentimiento en su relación con la fe.

de la justicia; es decir, que está perfectamente de acuerdo que no podamos estar sin buenas obras, y no obstante seamos reputados por justos sin las buenas obras¹.

Que el arrepentimiento no solamente sigue inmediatamente a la fe, sino que también nace y proviene de ella, es cosa indudable. Pues la remisión de los pecados nos es ofrecida por la predicación del Evangelio, para que el pecador, libre de la tiranía de Satanás, del yugo del pecado y de la miserable servidumbre de los vicios, pase al reino de Dios; por lo cual nadie puede abrazar la gracia del Evangelio sin apartarse de sus errores y su mala vida, ni poner todo el cuidado y diligencia en reformarse y enmendarse.

Los que piensan que el arrepentimiento precede a la fe y no es producida por ella, como el fruto por su árbol, éstos jamás han sabido en qué consiste su propiedad y naturaleza, y se apoyan en un fundamento sin consistencia al pensar así.

2. *El arrepentimiento es fruto de la fe*

Jesucristo, dicen, y antes Juan Bautista, exhortaban al pueblo en sus sermones al arrepentimiento, y sólo después anunciaban que el reino de Dios estaba cercano (Mt. 3,2; 4,17). Alegan además que este mismo encargo fue dado a los apóstoles, y que san Pablo, según lo refiere san Lucas, siguió también este orden (Hch. 20,21).

Mas ellos se detienen en las palabras como suenan a primera vista, y no consideran el sentido de las mismas, y la relación que existe entre ellas. Porque cuando el Señor y Juan Bautista exhortan al pueblo diciendo: "Arrepentíos, porque el reino de Dios está cerca", ¿no deducen ellos la razón del arrepentimiento de la misma gracia y de la promesa de salvación? Con estas palabras, pues, es como si dijeran: Como quiera que el reino de Dios se acerca, debéis arrepentiros. Y el mismo san Mateo, después de referir la predicación de Juan Bautista, dice que con ello se cumplió la profecía de Isaías sobre la voz que clama en el desierto: "Preparad camino a Jehová; enderezad calzada en la soledad a nuestro Dios" (Is. 40,3). Ahora bien, en las palabras del profeta se manda que esta voz comience por consolación y alegres nuevas.

Sin embargo, al afirmar nosotros que el origen del arrepentimiento procede de la fe, no nos imaginamos ningún espacio de tiempo en el que se engendre. Nuestro intento es mostrar que el hombre no puede arrepentirse de veras, sin que reconozca que esto es de Dios. Pero nadie puede convencerse de que es de Dios, si antes no reconoce su gracia. Pero todo esto se mostrará más claramente en el curso de la exposición.

Es posible que algunos se hayan engañado porque muchos son dominados con el terror de la conciencia, o inducidos a obedecer a Dios antes de que hayan conocido la gracia, e incluso antes de haberla gustado. Ciertamente se trata de un temor de principiantes, que algunos cuentan entre las virtudes, porque ven que se parece y acerca mucho a la verdadera y plena obediencia. Pero aquí no se trata de las distintas maneras de atraernos Cristo a sí y de prepararnos para el ejercicio de la piedad;

¹ Esta última cláusula es propia de la edición francesa de 1560.

solamente afirmo que no es posible encontrar rectitud alguna, donde no reina el Espíritu que Cristo ha recibido para comunicarlo a sus miembros. Afirmo además, que, conforme a lo que se dice en el salmo: "En ti hay perdón para que seas reverenciado" (Sal. 130, 3), ninguno temerá con reverencia a Dios, sino el que confiare que le es propicio y favorable; ninguno voluntariamente se dispondrá a la observancia de la Ley, sino el que esté convencido de que sus servicios le son agradables.

Esta facilidad de Dios de perdonarnos y sufrir nuestras faltas es una señal de su favor paterno. Así lo muestra ya la exhortación de Oseas: "Volvamos a Jehová; porque él arrebató y nos curará; hirió, y nos vendará" (Os. 6, 1), porque la esperanza de obtener perdón se añade como un estímulo a los pecadores para que no se enreden en sus pecados.

Por lo demás, está fuera de toda razón el desvarío de los que para comenzar por el arrepentimiento prescriben ciertos días a sus novicios en los que han de ejercitarse en él, pasados los cuales los admiten en la comunión de la gracia del Evangelio. Me refiero con esto a muchos anabaptistas, sobre todo a los que se glorían sobremanera de ser tenidos por espirituales¹, y a otra gentuza semejante, como los jesuitas y demás sectas parecidas. Tales son, sin duda, los frutos de aquel espíritu de frenesí, que ordena unos pocos días de arrepentimiento, cuando debe ser continuado por el cristiano todos los días de su vida.

3. Antigua definición del arrepentimiento

Algunos doctos, mucho tiempo antes de ahora, queriendo exponer sencilla y llanamente el arrepentimiento de acuerdo con la Escritura, afirmaron que consistía en dos partes; a saber, la mortificación y la vivificación. Por mortificación entienden un dolor y terror del corazón concebido por el conocimiento del pecado y el sentimiento del juicio de Dios. Porque cuando el hombre llega a conocer verdaderamente su pecado, entonces comienza de verdad a aborrecerlo y detestarlo; entonces siente descontento de sí mismo; se confiesa miserable y perdido y desea ser otro distinto. Además, cuando se siente tocado del sentimiento del juicio de Dios - porque lo uno sigue inmediatamente a lo otro - entonces humillado, espantado y abatido, tiembla, desfallece y pierde toda esperanza. Tal es la primera parte del arrepentimiento, comúnmente llamada contrición.

La vivificación la interpretan como una consolación que nace de la fe, cuando el hombre humillado por la conciencia y el sentimiento de su pecado, y movido por el temor de Dios, contempla luego su bondad, su misericordia, gracia y salvación que le ofrece en Jesucristo, y se levanta, respira, cobra ánimo, y siente como que vuelve de la muerte a la vida.

Ciertamente que estas dos palabras, siempre que sean expuestas convenientemente, manifiestan bastante bien lo que es el arrepentimiento. Pero no estoy de acuerdo con ellos, cuando interpretan la "vivificación" como una alegría que el alma recibe cuando se aquieta y tranquiliza su

¹ Calvino habla aquí de los que eran llamados los libertinos espirituales, contra los cuales escribió un tratado: *Contra la secta fanática y furiosa de los libertinos que se llaman espirituales*, 1545, *Opera Calvini*, t. VI.

perturbación y miedo; pues más bien significa el deseo y anhelo de vivir bien y santamente, como si se dijese que el hombre muere a sí mismo para comenzar a vivir para Dios, lo cual procede del nuevo nacimiento de que hemos hablado.

4. *Distinción antigua entre arrepentimiento legal y arrepentimiento evangélico*

Otros, viendo que el nombre de arrepentimiento se toma diversamente en la Escritura, han establecido dos géneros de arrepentimiento; y para distinguirlos de algún modo, han llamado a uno legal, por el cual el pecador, herido con el cauterio del pecado y como quebrantado por el terror de la ira de Dios, queda como enredado en esa perturbación, y no puede escapar ni desasirse de ella. Al otro lo han llamado evangélico; por él el pecador, afligido en gran manera en sí mismo, se eleva más alto, y se abraza a Cristo como medicina de su herida, consuelo de su terror y puerto de su miseria.

Cain, Saúl y Judas son ejemplos del arrepentimiento legal (Gn. 4, 13; 1 Sm. 15, 20. 30; Mt. 27, 3-4). La Escritura, al referirnoslo, entiende que ellos, después de conocer la gravedad de su pecado, temieron la ira de Dios, pero considerando en Dios únicamente su venganza y su juicio, se quedaron abismados en esta consideración; por eso su arrepentimiento no fue más que una puerta del infierno, en el cual habiendo penetrado ya en esta vida, comenzaron a sentir el castigo de la ira de Dios.

El arrepentimiento evangélico lo vemos en todos aquellos que heridos por el aguijón del pecado, pero recreados con la confianza en la misericordia de Dios, se convierten al Señor. Ezequías quedó lleno de turbación al escuchar el mensaje de muerte; pero lloró con lágrimas en los ojos, y contemplando la bondad de Dios recobró la confianza (2 Re. 20, 2 y ss.; Is. 38, 1-3). Los ninivitas quedaron aterrados con la horrible amenaza de que iban a ser destruidos. Pero revistiéndose de saco y ceniza oraron, esperando que el Señor podría volverse y cejar en su ira (Jon. 3, 5). David confesó que había pecado muy gravemente al hacer el censo del pueblo; pero añadió: "Oh Jehová, te ruego que quites el pecado de tu siervo" (2 Sm. 24, 10). Reconoció el crimen de su adulterio cuando el profeta Natán le reprendió; y se postró ante el Señor, y a la vez esperó el perdón (2 Sm. 12, 13. 16). Semejante fue el arrepentimiento de aquellos que en la predicación de san Pedro sintieron tocado su corazón; pero confiando en la misericordia de Dios, dijeron: "Varones hermanos, ¿qué haremos?" (Hch. 2, 37). Tal fue también el de san Pedro, que lloró amargamente, pero no dejó de esperar (Mt. 26, 75; Lc. 22, 62).

5. *Definición reformada del arrepentimiento*

Aunque todo esto es verdad, sin embargo, en cuanto yo puedo comprenderlo por la Escritura, el nombre de arrepentimiento se debe entender de otra manera. Porque querer confundir la fe con el arrepentimiento repugna a lo que san Pablo dice en los Hechos, que él predicó a los judíos y a los gentiles el arrepentimiento para con Dios, y la fe en Jesucristo (Hch. 20, 21). En este lugar pone el arrepentimiento y la fe como cosas bien distintas. ¿Puede el verdadero arrepentimiento existir sin la fe? De

ninguna manera. Sin embargo, aunque no puedan separarse, debemos considerarlos como dos cosas distintas. Pues así como la fe no puede subsistir sin esperanza, y con todo la fe y la esperanza son cosas diversas; de la misma manera, el arrepentimiento y la fe, aunque están unidos por un lazo indisoluble, no por estar unidos se confunden.

No ignoro que bajo el nombre de arrepentimiento se comprende la totalidad de la conversión a Dios, de la cual la fe es una de las partes principales; pero claramente se verá en que sentido se afirma esto, cuando se explique su fuerza y su naturaleza.

La palabra que los hebreos emplean para designar el arrepentimiento significa "conversión" o "vuelta"; y los griegos indican un cambio de mentalidad y de intención. Y evidentemente, la realidad responde perfectamente a ambas etimologías, pues el arrepentimiento en definitiva consiste en alejarnos de nosotros mismos y convertirnos a Dios; en dejar nuestra vieja y propia voluntad y revestirnos de otra nueva. Por esto, a mi parecer, podríamos convenientemente definir el arrepentimiento diciendo que es una verdadera conversión de nuestra vida a Dios, la cual procede de un sincero y verdadero temor de Dios, y que consiste en la mortificación de nuestra carne y del hombre viejo, y en la vivificación del Espíritu. En este sentido se han de entender todos los sermones en que los profetas, y los apóstoles después de ellos, exhortaban a sus contemporáneos al arrepentimiento. Porque lo único que pretendían era que, confundidos por sus pecados y estimulados por el temor del juicio de Dios, se postrasen y humillasen ante Aquel contra el cual habían pecado, y con verdadero arrepentimiento entrasen por el recto camino. Y por eso usan en el mismo sentido indiferentemente estas expresiones: convertirse, volverse al Señor, arrepentirse o hacer penitencia.

De aquí también que la Historia Sagrada llama arrepentimiento a "ser guiados en pos de Dios"; a saber, cuando los hombres, que sin tener para nada en cuenta a Dios se regocijaban en sus apetitos, comienzan a obedecer a la Palabra de Dios y se sienten dispuestos y preparados a ir a donde quiera que los llame (Mt. 3, 2; 1 Sm. 7, 3). Y san Pablo y el Bautista hablan de producir frutos dignos de arrepentimiento, queriendo significar que hay que llevar una vida que en todo dé muestras de tal arrepentimiento (Lc. 3, 8; Rom. 6, 4; Hch. 26, 20).

6. 1º. *El arrepentimiento es una verdadera conversión de nuestra vida para seguir a Dios*

Pero antes de pasar adelante, conviene explicar más claramente la definición que hemos propuesto. En ella hay tres puntos principales que notar.

Primeramente, al llamarlo *conversión de vida a Dios*, exigimos un cambio, no solamente en las obras externas, sino también en la misma alma; de tal manera que, despojada de su vieja naturaleza, produzca frutos dignos de su renovación. Queriendo el profeta dar a entender esto mismo, manda a quienes exhorta al arrepentimiento que tengan un corazón nuevo (Ez. 18, 31). Y Moisés muchas veces, queriendo mostrar al pueblo de Israel en qué consiste la verdadera conversión, les enseña que han de hacerlo con todo el corazón y con toda el alma; y al llamarla "circuncisión del

corazón" llega a los afectos más íntimos y secretos. Esta misma expresión la emplean con frecuencia los profetas. Sin embargo, el lugar donde mejor podemos entender cuál es la verdadera naturaleza del arrepentimiento lo tenemos en el capítulo cuarto de Jeremías, en el cual Dios habla con su pueblo de esta manera: "Si te volvieres, oh Israel, dice Jehová, vuélvete a mí . . . Arad campo para vosotros, y no sembréis entre espinos. Circuncidaos a Jehová, y quitad el prepucio de vuestro corazón" (Jer. 4, 1. 3-4). Aquí vemos cómo dice que para vivir honestamente, ante todo es necesario desarraigar la impiedad de lo íntimo del corazón. Y para tocarles más vivamente, les advierte que es Dios con quien han de entenderse, con el cual de nada sirve andar con tergiversaciones, pues Él aborrece la doblez del corazón en el hombre.

Por esto se burla Isaías de las vanas empresas de los hipócritas, los cuales ponían gran cuidado en las ceremonias en afectar un arrepentimiento externo, y mientras no se preocupaban en absoluto de romper los lazos de iniquidad con que tenían atados a los pobres. Y en el mismo lugar muestra admirablemente cuáles son las obras en las que propiamente consiste el arrepentimiento verdadero (Is. 58, 5-7).

7. 2º. *El arrepentimiento procede de un recto temor de Dios*

Lo segundo es que el arrepentimiento *procede de un verdadero temor de Dios*. Porque antes de que el alma del pecador se incline al arrepentimiento, es necesario que se despierte con la consideración del juicio de Dios. Y cuando se haya grabado bien en el corazón del hombre la consideración de que en el último día Dios se sentará en su tribunal para pedirnos cuentas de todo cuanto hubiéremos dicho o hecho, tal pensamiento no dejará reposar al hombre pecador, ni le dejará respirar en paz un solo momento, sino que de continuo lo estimulará a que emprenda otro género de vida, para que con toda seguridad pueda comparecer ante el juicio de Dios.

Por eso la Escritura muchas veces, cuando nos exhorta al arrepentimiento, nos trae a la memoria este juicio de Dios. Como Jeremías: "No sea que mi ira salga como fuego; y se encienda y no haya quien la apague, por la maldad de vuestras obras" (Jer. 4, 4). Y en las palabras que san Pablo dirigió a los atenienses, dice: "Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia" (Hch. 17, 30-31). Y en muchos otros lugares.

Algunas veces, por los castigos que ya han acaecido, la Escritura declara que Dios es Juez, para que los pecadores consideren que vendrán sobre ellos castigos mucho mayores, si no se arrepienten a tiempo. Un ejemplo lo tenemos en el capítulo veintinueve del Deuteronomio. Y como nuestra conversión comienza con el horror y el odio al pecado, por eso el Apóstol dice que "la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación" (2 Cor. 7, 10), llamando tristeza según Dios, no solamente a temer exclusivamente el castigo, sino también el mismo pecado, cuando comprendemos que a causa de él, en vez de agradar a Dios, lo aborrecemos y detestamos. Y no hay razón para extrañarse, porque si no nos sintiésemos fuertemente estimulados, la torpeza de

nuestra carne no podría ser corregida; e incluso afirmo que no bastarían esos estímulos para despertarla de su pereza, si Dios no fuese más allá, mostrándonos sus castigos. Además de esto está la contumacia que hay necesidad de quebrantar a golpes de martillo. Y así, nosotros con nuestra perversidad forzamos a Dios a usar de severidad y rigor, llegando a amenazarnos, puesto que no conseguiría nada si quisiera arrancarnos de nuestro sopor con dulzura y amor. No alegaré los testimonios que sobre esto a cada paso ocurren en la Escritura.

Hay también otra razón por la cual el temor de Dios es principio de arrepentimiento. Porque aunque un hombre fuese estimado como del todo virtuoso, si no dirige todo a la gloria y al servicio de Dios, podrá ser que el mundo lo alabe y lo tenga en grande estima, pero en el cielo será objeto de abominación, puesto que lo esencial de la justicia es dar a Dios la honra que se merece; de la cual nosotros impiamente le privamos siempre que no tenemos intención de someternos a su dominio.

8. 3º. *El arrepentimiento consiste en la mortificación de la carne y la vivificación del espíritu*

Es preciso ahora explicar el tercer punto, puesto que hemos dicho que el arrepentimiento consistía en dos partes: en la mortificación de la carne y la vivificación del espíritu. Esto, aunque un poco simple y vulgarmente de acuerdo con la capacidad y mentalidad del pueblo, lo exponen con toda claridad los profetas, cuando dicen: "Apártate del mal, y haz el bien" (Sal. 34, 14). Y: "Lavaos y limpios; quitad la iniquidad de vuestras obras de delante de mis ojos; dejad de hacer lo malo; aprended a hacer el bien; buscad el juicio; restituid al agraviado..." (Is. 1, 16-17). Pues al recordar y ordenar a los hombres que se aparten del mal, lo que nos piden es que nuestra carne, es decir, nuestra naturaleza perversa y llena de maldad, sea destruida. Evidentemente es un mandamiento difícil y arduo que nos despojemos de nosotros mismos y que abandonemos nuestra natural condición. Porque no hemos de creer que la carne está muerta del todo, mientras no esté abolido ni aniquilado cuanto tenemos de nosotros mismos. Mas, "por cuanto la mente carnal es enemistad contra Dios" (Rom. 8, 7), el primer peldaño para llegar a la obediencia de la Ley de Dios es la abnegación de nuestra naturaleza y voluntad.

Después de esto los profetas señalan la renovación por los frutos que de ahí salen; a saber, justicia, juicio y misericordia. Porque no basta con hacer obras exteriormente, si el alma primeramente no se ha revestido del amor y el afecto de la justicia, del juicio y de la misericordia. Ahora bien, esto tiene lugar cuando el Espíritu Santo, purificando nuestras almas, con su santidad las enriquece de tal manera con nuevos pensamientos y afectos, que con toda razón se puede afirmar que no existían antes. Y realmente, según estamos nosotros alejados de Dios, si no va por delante la abnegación, jamás nos esforzaremos por llegar al recto camino. Por esto se nos manda tantas veces que nos despojemos del hombre viejo, que renunciemos al mundo y la carne, que desechemos nuestra concupiscencia; para renovarnos en el espíritu de nuestro entendimiento.

El mismo nombre de mortificación nos da a entender cuán difícil cosa es olvidarnos de nuestra naturaleza primera; pues de él deducimos que

para llegar a aceptar el temor de Dios y aprender los primeros principios de la piedad, es preciso que muertos violentamente por la espada del Espíritu, seamos reducidos a la nada. Como si Dios dijese que para ser contados en el número de sus hijos es necesario que muera nuestra naturaleza y todo cuanto hay en nosotros.

9. *El arrepentimiento es el fruto de nuestra participación en la muerte y la resurrección de Cristo*

Ambas cosas, la mortificación y la vivificación, nos vienen de la comunicación que tenemos con Cristo. Porque si de veras participamos de su muerte, nuestro viejo hombre es crucificado por su poder y el cuerpo del pecado es muerto, para que la corrupción de nuestra naturaleza nunca más tenga ya fuerza ni vigor (Rom. 6, 5-6). Y si participamos de su resurrección, somos resucitados por ella a nueva vida, según corresponde a la justicia de Dios.

En una palabra, afirmo que el arrepentimiento es una regeneración espiritual, cuyo fin no es otro sino restaurar en nosotros y volver a su prístina perfección la imagen de Dios, que por la transgresión de Adán había quedado empañada y casi destruida. Así lo enseña el Apóstol al decir que, una vez que se nos ha quitado el velo, miramos a cara descubierta la gloria del Señor (2 Cor. 3, 18). Y: "Renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad" (Ef. 4, 23-24). Y en otro lugar: "(Revestidos del nuevo hombre), el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno" (Col. 3, 10). Por lo tanto, por esta regeneración somos, por beneficio de Cristo, restaurados en la justicia de Dios, de la cual habíamos caído por culpa de Adán. De esta manera quiere el Señor restituir a todos aquellos que Él adopta, el goce de la herencia de la vida eterna.

Mas esta restauración no se verifica en un momento, ni en un día, ni en un año; sino que Dios incesantemente va destruyendo en sus elegidos la corrupción de la carne, y poco a poco los purifica de sus impurezas, consagrándolos como templos en que Él pueda habitar, reformando todos sus sentidos con una verdadera pureza, para que durante toda su vida se ejerciten en el arrepentimiento y sepan que esta lucha no cesará hasta la muerte.

Por eso es tanto mayor el descaro de un cierto apóstata¹, quien me acusa de confundir el estado de la vida presente con el de la gloria celestial, porque siguiendo en ello a san Pablo, afirmo que la imagen de Dios es verdadera santidad y justicia; como si al definir una cosa no se deba buscar la misma perfección e integridad. Al afirmar que Dios restaura en nosotros su imagen, no niego que lo haga progresivamente; sino que según cada uno va adelantando, se acerca más a la semejanza de Dios, y que tanto más resplandece en él esa imagen de Dios (2 Cor. 4, 16). Y para que los fieles puedan llegar a ese punto, Dios les señala el camino del arrepentimiento, por el cual deben andar toda su vida.

¹ Staphylus, teólogo de Konisberg, que volvió al catolicismo en 1553

10. *Nuestra santificación es progresiva; el creyente permanece pecador*

Así, pues, es cómo los hijos de Dios son librados de la servidumbre del pecado por la regeneración. No que gocen ya de entera libertad, sin experimentar molestia alguna por parte de su carne; más bien les queda materia y ocasión permanente de lucha, a fin de ponerlos a prueba; y no sólo para esto, sino además, para que aprendan mejor a conocer su flaqueza. Todos los escritores de recto y sano juicio que han escrito sobre esto están de acuerdo en que en el hombre regenerado queda un manantial de mal, de donde manan sin cesar los deseos y apetitos que le incitan a pecar. Y admiten también que los fieles, de tal manera están enredados en esta enfermedad de la concupiscencia, que no pueden hacer nada para impedir el ser tentados de lujuria, de avaricia, de ambición y de otros vicios semejantes.

No vale la pena entretenerse en averiguar lo que han sentido los doctores antiguos respecto a este tema. Puede bastar por todos el testimonio de san Agustín¹, quien fiel y diligentemente recapituló cuanto los demás habían dicho a este propósito. Por tanto, el que desee saber el parecer de los antiguos referente a esto, lea a san Agustín.

Podría parecer que entre San Agustín y nosotros existe una diferencia. Él, si bien confiesa que los fieles, mientras viven en este cuerpo mortal, de tal manera están sujetos a la concupiscencia que no pueden verse libres de su acicate, no obstante no se atreve a llamarla pecado; sino que al llamarla enfermedad, añade que solamente es pecado, cuando además de la concepción o aprehensión de la mente, se sigue la obra o el consentimiento; es decir, cuando la voluntad sigue el primer impulso del apetito. Nosotros, al contrario, decimos que toda concupiscencia con la que el hombre de algún modo se siente tentado a hacer algo contra la Ley de Dios, es pecado; e incluso afirmamos que la perversidad que engendran en nosotros tales concupiscencias es también pecado. Enseñamos, pues, que en los fieles habita siempre el pecado, mientras no se vean despojados de su cuerpo mortal, porque en su carne reside la perversidad de codiciar, contraria a la rectitud.

Sin embargo, tampoco san Agustín se abstiene siempre de llamarla pecado. Así cuando dice: "San Pablo llama pecado a aquello de donde manan y provienen todos los pecados; a saber, la concupiscencia. Este pecado, por lo que se refiere a los santos, pierde su dominio en este mundo, y perece en el cielo"². En estas palabras confiesa que los fieles, en cuanto están sometidos a la concupiscencia de la carne, son culpables como pecadores.

11. *Si el pecado no reina en el corazón de los fieles, no por ello deja de habitar en él*

En cuanto a lo que se dice que Dios purifica a su Iglesia de todo pecado y que por el bautismo promete la gracia de la libertad, y la lleva a cabo en sus elegidos (Ef. 5, 26-27), esto lo referimos más bien a la culpa³

¹ *Contra dos cartas de los pelagianos*, IV, x, 27; IV, xi, 31.

² *Sermón CLV*, 1.

³ Latín: *reatus*; francés: *imputation*.

del pecado que a la materia del mismo. Es cierto que Dios hace esto al regenerar a los suyos, para destruir en ellos el reino del pecado, porque los conforta con la virtud de su Espíritu, con la cual quedan como superiores y vencedores en la lucha; pero el pecado solamente deja de reinar, no de habitar. Por eso decimos que el hombre viejo es crucificado y que la ley del pecado es destruida en los hijos de Dios (Rom. 6, 6); de tal manera, sin embargo, que permanecen las reliquias del pecado; no para dominar, sino para humillarnos con el conocimiento de nuestra debilidad. Confesamos, desde luego, que estas reliquias del pecado no les son imputadas a los fieles, igual que si no estuvieran en ellos; pero a la vez afirmamos que se debe exclusivamente a la misericordia de Dios el que los santos se vean libres de esta culpa, pues de otra manera serían con toda justicia pecadores y culpables delante de Dios.

Y no es difícil confirmar esta doctrina, pues tenemos clarísimos testimonios de la Escritura que la prueban. ¿Queremos algo más claro que lo que san Pablo dice a los romanos (Rom. 7, 6. 14-25)? En primer lugar ya hemos probado que se refiere al hombre regenerado; y san Agustín lo confirma también con firmísimas razones. Dejo a un lado el hecho de que él emplea estos dos términos: mal y pecado. Por más que nuestros adversarios cavilen sobre ellos, ¿quién puede negar que la repugnancia contra la Ley de Dios es un mal y un vicio? ¿Quién no concederá que hay culpa donde existe alguna miseria espiritual? Ahora bien, de todas estas maneras llama san Pablo a esta enfermedad¹.

Existe además una prueba certísima tomada de la Ley de Dios, con la que se puede solucionar toda esta cuestión en pocas palabras. La Ley nos manda que amemos a Dios con todo el corazón, con toda la mente, y con toda el alma (Mt. 22, 37). Puesto que todas las facultades de nuestra alma deben estar totalmente ocupadas por el amor a Dios, es evidente que no cumplen este mandamiento aquellos que son capaces de concebir en su corazón el menor deseo mundano, o pueden admitir en su entendimiento algún pensamiento que les distraiga del amor de Dios y los lleve a la vanidad. Ahora bien, ¿no pertenece al alma ser alterada por movimientos repentinos, aprehender con los sentidos y concebir con el entendimiento? ¿Y no es señal evidente de que hay en el alma unas partes vacías y desprovistas del amor de Dios, cuando en tales afecciones se encierran vanidad y vicio? Por tanto, todo el que no admita que todos los apetitos de la carne son pecado, y que esta enfermedad de codiciar que en nosotros existe, y que es el incentivo del pecado, es el manantial y la fuente del pecado, es necesario que niegue que la transgresión de la Ley es también pecado.

12. *Las faltas y las debilidades de los creyentes siguen siendo verdaderos pecados*

Si a alguno le parece que está del todo fuera de razón condenar de esta manera en general todos los deseos y apetitos naturales del hombre, puesto que Dios, autor de su naturaleza, se los ha otorgado, respondemos

¹ El francés: "Ahora bien, san Pablo dice que todas estas cosas están comprendidas en la corrupción de que hablamos".

que no condenamos en manera alguna los apetitos que Dios infundió al hombre en su primera creación, y de los que no se le puede privar sin que al mismo tiempo deje de ser hombre; únicamente condenamos los apetitos desenfrenados, contrarios a la Ley y ordenación de Dios. Y como quiera que todas las potencias del alma, en virtud de la corrupción de nuestra naturaleza están de tal manera dañadas, que en todas nuestras cosas y en todo cuanto ponemos mano se ve siempre un perpetuo desorden y desconcierto, en cuanto que nuestros deseos son inseparables de tal desorden y exceso, por eso decimos que son viciosos.

Para decirlo en pocas palabras, enseñamos que todos los apetitos y deseos del hombre son malos y los condenamos como pecado; no en cuanto son naturales, sino en cuanto están desordenados; y están desordenados, porque de una naturaleza corrompida y manchada no puede proceder nada que sea puro y perfecto. Y no se aparta san Agustín de esta doctrina tanto como a primera vista parece. Cuando quiere evitar las calumnias de los pelagianos, se guarda a veces de llamar pecado a la concupiscencia; mas cuando escribe que mientras la ley del pecado permanece en los santos, solamente se les quita la culpa, da suficientemente a entender que en cuanto al sentido está de acuerdo con nosotros¹.

13. Testimonios de san Agustín

Alegaremos aún algunos otros textos de sus libros, por los cuales se verá mucho más claramente cuál ha sido su opinión en cuanto a esta materia. En el libro segundo de *Contra Juliano*² dice: "Esta ley del pecado es perdonada por la regeneración espiritual y permanece en la carne mortal; es perdonada, en cuanto la culpa es perdonada en el sacramento con que los fieles son regenerados; permanece, porque ella produce los deseos contra los cuales los mismos fieles pelean". Y: "Así, que la ley del pecado, que residía incluso en los miembros de tan grande apóstol, es perdonada por el bautismo, no destruida"³. Y exponiendo la razón de por qué san Ambrosio la llama iniquidad, dice que se debe a esta ley del pecado que reside en nosotros, aunque la culpa sea perdonada en el bautismo, porque es algo inicuo que la carne desee contra el espíritu⁴. Y: "El pecado queda muerto en cuanto a la culpa en que nos tenía enredados; pero, aun muerto, se rebela hasta que quede purificado con la perfección del sepulcro"⁵.

Y aún mucho más claramente habla en el libro quinto: "Como la ceguera del corazón es el pecado, en cuanto que por él no creemos en Dios; y es castigo del pecado, en cuanto que el corazón orgulloso y altivo es así castigado; y es causa del pecado, en cuanto engendra perniciosos errores, del mismo modo la concupiscencia de la carne, contra la cual todo buen espíritu lucha, es pecado en cuanto contiene en sí una desobediencia contra lo que manda el espíritu; y es castigo del pecado, en cuanto nos fue impuesta por la desobediencia de nuestro primer padre; y es causa del pecado, o pecado, o porque consentimos en ella, o porque

¹ *De la Pena y de la Remisión de los Pecados*, II, xxxiii, 53.

² Lib. II, cap. III, 5.

³ *Ibid.*, cap. IV, 8.

⁴ *Ibid.*, cap. V, 12.

⁵ *Ibid.*, cap. IX, 32.

por ella desde nuestro nacimiento estamos contaminados”¹. En este lugar san Agustín muy claramente la llama pecado, porque después de haber refutado el error de los pelagianos, no temía ya tanto sus calumnias. E igualmente en la homilía XLI sobre san Juan, donde expone sin temor alguno lo que siente: “Si tú”, dice, “en cuanto a la carne sirves a la ley del pecado, haz lo que el mismo Apóstol dice: No reine pecado en vuestro cuerpo mortal, para que no obedezcáis a sus apetitos (Rom. 6, 12). No dice: No haya, sino: no reine. Mientras vivas, necesariamente ha de haber pecado en tus miembros, pero al menos quítesele el dominio y no se haga lo que manda”².

Los que sostienen que la concupiscencia no es pecado suelen alegar el testimonio de Santiago: la concupiscencia, después de haber concebido engendra el pecado (Sant. 1, 15). Pero esta dificultad se resuelve fácilmente; porque si no interpretamos este texto únicamente de las malas obras, o de los pecados que llaman actuales, ni siquiera la mala voluntad debe ser reputada como pecado. Mas como Santiago llama a las malas obras “hijas de la concupiscencia” y les atribuye el nombre de pecado, no se sigue de ahí que la concupiscencia no sea algo malo y condenable ante Dios.

14. La loca “libertad” de los anabaptistas

Algunos anabaptistas se imaginan no sé qué fantástico despropósito en lugar de la regeneración espiritual; a saber, que los hijos de Dios son ya ahora restituidos al estado de inocencia, que ya no es necesario preocuparse de refrenar los apetitos de la carne, sino que deben seguir únicamente al Espíritu como guía, bajo cuya dirección nadie puede jamás errar. Parecería cosa increíble que el hombre pudiera caer en semejante desvarío, si ellos públicamente y con todo descaro no hubiesen pregonado su doctrina, en verdad monstruosa. Mas es justo que el atrevimiento de los que de esta manera osan convertir en mentira la verdad de Dios, se vea de esta manera castigado.

Yo les pregunto: ¿Hay que suprimir, por tanto, toda diferencia entre lo honesto y lo deshonesto, entre lo justo y lo injusto, entre lo bueno y lo malo, y entre la virtud y el vicio? Responden ellos que esta diferencia viene de la maldición del viejo hombre, de la cual nosotros quedamos libres por Cristo. Por ello ya no habrá diferencia alguna entre la verdad y la mentira, entre la impureza y la castidad, entre la sencillez y la astucia, entre la justicia y el robo. Dejad a un lado, dicen, todo vano temor; el Espíritu ninguna cosa mala os mandará hacer, con tal que sin temor alguno os dejéis guiar por Él.

El creyente recibe un espíritu de santificación y de pureza. ¿Quién no se asombrará al oír tan monstruosos despropósitos? Sin embargo, es una filosofía corriente entre los que, ciegos por el desenfreno de sus apetitos, han perdido todo juicio y sano entendimiento. Mas yo pregunto, ¿qué clase de cristo se forja esta gente? ¿Y qué espíritu es el que nos proponen?

¹ Lib. II, cap. III, 8.

² *Tratados sobre San Juan*, XLI, 12.

Nosotros no conocemos más que a un Cristo y a su Espíritu, tal cual fue prometido por los profetas, y como el Evangelio nos asegura que se manifestó; y en él no vemos nada semejante a lo que éstos dicen. El Espíritu de la Escritura no es defensor del homicidio, de la fornicación, de la embriaguez, de la soberbia, de la indisciplina, de la avaricia, ni de engaños de ninguna clase; en cambio es autor del amor, la honestidad, la sobriedad, la modestia, la paz, la moderación y la verdad. No es un espíritu fantástico y frenético, inconsiderado, que a la ligera vaya de un lado a otro sin pensar si es bueno o malo; no incita al hombre a permitirse nada disoluto o desenfrenado; sino que, como hace diferencia entre lo lícito y lo ilícito, enseña al hombre discreción para seguir lo uno y evitar lo otro.

Mas, ¿para qué me tomo la molestia de refutar esta disparatada sinrazón? El Espíritu del Señor no es para los cristianos una loca fantasía, que, forjada por ellos en sueños, o inventada por otros, la acepten; sino que con gran reverencia la reciben cual la describe la Escritura, en la cual se dicen de Él dos cosas: primero, que nos es dado para la santificación, a fin de que, purificados de nuestras inmundicias, nos gué en la obediencia de la Ley divina; obediencia imposible de lograr, si no se domina y somete la concupiscencia, a la que éstos quieren dar rienda suelta. Lo segundo, que con su santificación quedamos limpios, de tal forma sin embargo, que quedan en nosotros muchos vicios y miserias mientras estamos encarcelados en este cuerpo mortal. De ahí viene que, estando nosotros tan lejos de la perfección, tenemos necesidad de aprovechar cada día algo, y también, como estamos enredados en los vicios, nos es necesario luchar con ellos de continuo.

De ahí se sigue también que, desechando la pereza, hemos de velar con gran cuidado y diligencia para que no nos asalten las traiciones y astucias de la carne; a no ser que pensemos que hemos adelantado en santidad más que el Apóstol, que se sentía molestado por el ángel de Satanás (2 Cor. 12, 7-9), para que su poder fuese perfeccionado en la flaqueza¹, y que no hablase como de memoria al referir la lucha entre el espíritu y la carne, que sentía en su propia persona (Rom. 7, 7 y ss.).

15. Los frutos del arrepentimiento

Respecto a que el Apóstol, al exponer qué es el arrepentimiento, enumera siete causas del mismo, o efectos, o partes, o no lo hace sin razón. Estas cosas son: *diligencia o solicitud, excusa, indignación, temor, deseo, celo y venganza*. No me atrevo a determinar si son causas del arrepentimiento, o bien efectos del mismo, porque tienen la apariencia de ser ambas cosas. Se las puede llamar también afecciones relativas al arrepentimiento. Mas, como dejando a un lado estas cuestiones, se ve claramente lo que san Pablo quiere decir, nos contentaremos con una simple exposición de su pensamiento.

¹ Así que la potencia de Cristo se manifiesta en la debilidad. Calvino interpreta el aguijón de la carne como combates contra las tentaciones carnales. La mayoría de los exégetas modernos piensan que Pablo hace alusión más bien a una enfermedad o sufrimiento físico.

Afirma san Pablo que de la tristeza que es según Dios se origina en nosotros la solicitud. Porque el que se siente de veras movido por el sentimiento de haber ofendido a Dios, se siente a la vez impulsado a ser diligente y atento para librarse totalmente de los lazos del Diablo, a fin de poder defenderse mejor de sus astucias y asechanzas, y no separarse de la dirección del Espíritu Santo y no verse sorprendido por negligencia.

Pone luego la excusa, que en este lugar no significa la defensa con que el pecador, para escapar al juicio de Dios, o bien niega que ha pecado, o si lo confiesa quita importancia a su culpa; más bien quiere significar un cierto modo de justificación, que consiste más en pedir perdón, que en defender el derecho de su causa. Como un hijo que no fuera incorregible, reconociendo sus faltas y confesándolas ante su padre, va a pedirle perdón; y para alcanzarlo, protesta de todos los modos posibles que no honró a su padre con la reverencia que debía; en resumen, se excusa, no para declararse justo e inocente, sino solamente para conseguir el perdón.

Viene luego la indignación, mediante la cual el pecador se enoja consigo mismo y se riñe, reconociendo su perversidad e ingratitud con Dios.

Por el temor entiende el terror que se apodera de nuestra alma cada vez que consideramos lo que nosotros hemos merecido, y cuán terrible es la severidad de la ira de Dios contra los pecadores. Entonces necesariamente nos sentimos atormentados de una gran inquietud, que en parte nos enseña humildad, y en parte nos hace más prudentes para el porvenir. Y si del temor nace la solicitud, de la que ya había hablado, bien se echa de ver la trabazón y el encadenamiento que existe entre todas estas cosas.

Me parece que el Apóstol, por deseo quiso decir un ardiente anhelo de cumplir nuestro deber, y la alegría en obedecer; a lo cual nos debe invitar principalmente el conocimiento de nuestras faltas.

A este mismo fin tiende el celo, del cual luego habla, pues significa el ardor y el fuego que nos abrasa, al sentir en nosotros el aguijón de consideraciones como: ¿Qué he hecho yo? ¿A dónde hubiera llegado si la misericordia de Dios no me hubiese socorrido?

Lo último es la venganza, porque cuanto más severos fuéremos con nosotros mismos, y cuanto con más rigor reflexionemos sobre nuestros pecados, tanto más hemos de esperar que Dios nos será propicio y misericordioso. Realmente es imposible que el alma conmovida por el horror del juicio de Dios, no procure castigarse a sí misma, pues los fieles saben por experiencia lo que es la vergüenza, la confusión, el dolor, el descontento de sí mismo, y los demás afectos que nacen del verdadero conocimiento de nuestras faltas.

El espíritu del arrepentimiento. Sin embargo, acordémonos de que se ha de tener medida, para que la tristeza no nos consuma; porque no hay cosa a la que más expuestas estén las conciencias temblorosas, que a caer en la desesperación. Y también Satanás, a cuantos ve abatidos por el temor de Dios, sirviéndose de este artificio los arroja cada vez más en el profundo piélagos de la tristeza, para que jamás puedan salir de allí.

El temor que termina en la humildad y no pierde la esperanza de

alcanzar el perdón no puede ser nunca excesivo. Sin embargo, según el consejo del Apóstol, guárdese el pecador de que, por preocuparse de sentir desagrado de sí mismo y de aborrecerse, se vea oprimido por un temor excesivo y desfallezca por completo. De esa manera se alejaría de Dios, quien por el arrepentimiento nos llama a sí.

Muy provechoso es a este propósito el consejo de san Bernardo: "Es necesario", dice, "el dolor de los pecados, con tal que no sea continuado; os aconsejo que de vez en cuando volváis la espalda al doloroso recuerdo de vuestros caminos y os recreéis con la suave memoria de los beneficios de Dios. Mezclamos miel con hiel, para que la saludable amargura pueda darnos salud, al beberla templada con dulzor. Aunque sintáis humildemente de vosotros, sentid también de Dios según su bondad."¹

16. El arrepentimiento tiene por fin una verdadera santidad de vida

Ahora podemos comprender cuáles son los frutos del arrepentimiento; a saber, las obras de piedad o religión para con Dios, y las de caridad para con los hombres, y, en fin, la perpetua santidad y pureza de vida. En resumen, cuanto mayor cuidado pone cada uno en conformar su vida con la regla de la Ley, tanto mejores son las señales que da de penitencia. Por eso el Espíritu Santo, queriendo exhortarnos a la penitencia, unas veces nos propone todos los mandamientos de la Ley, otras lo que se prescribe en la segunda Tabla; aunque en otros lugares, después de haber condenado la impureza de la fuente del corazón, desciende luego a los testimonios externos del verdadero arrepentimiento. De esto expondré a los lectores luego una viva imagen, cuando describa cómo debe ser la verdadera vida cristiana².

No quiero acumular aquí los testimonios de los profetas, en los que se burlan de las vanidades de aquellos que se esfuerzan en aplacar a Dios con ceremonias, diciendo que eso no son más que juegos de niños; y en los que enseñan asimismo que la integridad exterior de nuestra vida no es lo principal que se requiere para el arrepentimiento, porque Dios tiene puestos sus ojos en el corazón. Cualquiera medianamente versado en la Escritura puede entender por sí mismo y sin ayuda ajena, que cuando hay que tratar con Dios no se adelanta nada, si no comenzamos por el afecto interno del corazón. El pasaje de Joel ayuda a comprender los demás: "Rasgad vuestro corazón, y no vuestros vestidos" (Jl. 2, 13) etc. . . . Y lo mismo dicen claramente las palabras de Santiago: "Pecadores, limpiad las manos; y vosotros los de doble ánimo, purificad vuestros corazones" (Sant. 4, 8). Es verdad que en estas palabras primero se pone lo accesorio; pero luego se indica el principio y el manantial; a saber, que las impurezas ocultas se han de purificar para que en el mismo corazón pueda edificarse un altar en el cual ofrecer sacrificios a Dios.

Hay también algunos ejercicios externos de los que nos servimos como remedios para humillarnos, para dominar nuestra carne, o para atestiguar públicamente nuestro arrepentimiento. Todas estas cosas proceden de aquella venganza de que habla san Pablo (2 Cor. 7, 11). Porque propio

¹ *Sermones sobre el Cantar de los Cantares*, XI, 32.

² *Institución*, III, VI a X.

es de un corazón dolorido, gemir, llorar, no tenerse en nada, huir de la pompa y la ostentación, privarse de pasatiempos y deleites. Igualmente, el que siente de verdad cuán grande mal es la rebeldía de la carne, procura dominarla por todos los medios posibles. Y el que reflexiona bien cuán enorme pecado es transgredir la justicia de Dios, no logra tranquilizarse hasta que con su humildad da gloria a Dios.

Los escritores antiguos mencionan con mucha frecuencia estas clases de ejercicios cuando hablan de los frutos del arrepentimiento. Es cierto que no constituyen el punto principal del arrepentimiento; sin embargo, los lectores me perdonarán si digo lo que siento al respecto. A mi parecer, han insistido en ello mucho más de lo que hubiera sido conveniente. Y creo que cuantos lo consideren desapasionada y prudentemente, estarán de acuerdo conmigo en que en dos cosas han pecado. La primera, porque al insistir tanto en ensalzar excesivamente esta disciplina corporal, con ello conseguían que el pueblo la admirase y tuviese en gran devoción. Y, mientras tanto, quedaba oscurecido lo que debía tenerse en mayor estima. En segundo lugar, que fueron más rigurosos y excesivos en sus correcciones de lo que pide la mansedumbre cristiana, según luego se verá.

17. *Los ayunos públicos de penitencia*

Mas como algunos al oír que en muchos lugares de la Escritura en general, y particularmente en Joel (II. 2, 12), se hace mención del arrepentimiento hecho con lágrimas, ayunos, vestidos de saco, y con ceniza sobre sus cabezas, de ahí juzgan que las lágrimas y los ayunos son lo principal del arrepentimiento. Bueno será que les mostremos su error.

Lo que se dice en ese pasaje de Joel sobre convertir todo el corazón a Dios y rasgar, no los vestidos, sino el corazón, eso es lo que propiamente constituye el arrepentimiento. Las lágrimas y los ayunos no se mencionan como efectos necesarios y perpetuos, sino más bien como circunstancias particulares, que convenían especialmente entonces. Porque como el profeta había anunciado el terrible castigo que había de venir sobre los judíos, les aconseja que aplaquen de antemano la ira de Dios, no solamente cambiando de vida, sino también dando claras muestras de su dolor. Como el delincuente para poder alcanzar misericordia del juez se suele dejar crecer la barba, no se peina, se viste de luto, y con esto da pruebas de sus sentimientos de humildad, igualmente convenía que el pueblo de Israel, acusado ante el tribunal de Dios, diese evidentes muestras exteriores de que solamente pedía obtener el perdón de la divina clemencia.

Y aunque puede que la costumbre de vestirse de sacos y echarse ceniza sobre la cabeza estuviera más en consonancia con aquellos tiempos, sin embargo es evidente que las lágrimas y los ayunos son también necesarios en nuestro tiempo siempre que el Señor parece amenazarnos con algún gran castigo y calamidad. Pues cuando Dios muestra algún peligro, nos anuncia que se prepara y como que se arma para infligirnos algún gran castigo. Con toda razón, pues, habla el profeta, al exhortar a los suyos a que gimán y ayunen; es decir, a que se entristezcan por los pecados cometidos, contra los cuales había profetizado que estaba preparado el castigo de Dios. Y tampoco harían mal actualmente los ministros del

Evangelio, si cuando ven que se avecina alguna gran calamidad, como la guerra, el hambre o la peste, exhortasen al pueblo a orar al Señor con lágrimas y ayunos; con tal que insistiesen siempre con mayor diligencia y cuidado en lo principal; a saber, que han de rasgar el corazón, y no el vestido.

No hay duda de que el ayuno no siempre está unido al arrepentimiento, sino que se reserva especialmente para los tiempos de grandes adversidades. Por esto Jesucristo lo une a la angustia y la tribulación, pues Él excusa a sus apóstoles de que no ayunaran mientras estaban en su compañía, por ser tiempo de gozo, diciendo que tendrían oportunidad de ayunar en el tiempo de la tristeza, cuando se vieran privados de su compañía (Mt. 9, 15).

Me estoy refiriendo, por supuesto, al ayuno solemne y público; porque la vida de los que temen a Dios debe estar regulada por la frugalidad y la sobriedad, de modo que toda ella sea como una especie de ayuno perpetuo. Mas, como volveré a hablar de esta materia, al tratar de la disciplina de la Iglesia, baste al presente con lo expuesto.

18. *Confesión pública y secreta de los pecados*

Con todo añadiré que, cuando se toma el nombre de arrepentimiento para significar aquella externa manifestación que hacen los pecadores con la que dan muestras de mejorar de vida, entonces el término se usa impropriamente y se le desvía del significado propio y natural, que he expuesto. Porque semejante protesta no es tanto una conversión a Dios, como una confesión de las propias culpas, en orden a alcanzar el perdón de las mismas y de la pena correspondiente. De esta manera arrepentirse en ceniza y cilicio no es otra cosa sino dar testimonio de disgusto, cuando Dios se enoja con nosotros por las graves ofensas con que le hemos ofendido. Es esto una especie de confesión pública, mediante la cual, condenándonos a nosotros mismos ante los ángeles y ante el mundo, anticipamos el juicio de Dios. Porque san Pablo, reprendiendo la negligencia de los que perseveran en sus pecados, dice: "si nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados (por Dios)" (1 Cor. 11, 31).

Mas no siempre es necesario dar testimonio públicamente ante los hombres y ponerlos como testigos de nuestro arrepentimiento. En cambio, confesarse secretamente con Dios es parte del verdadero arrepentimiento, y en modo alguno ha de omitirse. Porque no hay cosa menos puesta en razón, que decir que nos perdona Dios los pecados en los que seguimos deleitándonos, y para que Él no los descubra, los tapamos con la hipocresía. Y no solamente hay que confesar los pecados que cada día cometemos, sino que hemos de recordar más vivamente nuestras faltas más graves y traer a la memoria los pecados que parecen estar ya sepultados hace mucho tiempo.

Con su propio ejemplo nos enseña David a hacerlo así. Avergonzado del horrible crimen que poco antes había cometido con Betsabé, se examina a sí mismo desde el seno materno, y confiesa que ya entonces estaba corrompido e infectado por el mal (Sal. 51, 7). Y esto no para disminuir su culpa, como lo hacen muchos que confiesan que son pecadores como todos los demás, y así al abrigo de la humanidad, pretenden

escapar sin castigo. De muy distinta manera procede David, quien libremente aumenta su culpa, porque infectado desde su misma niñez, no había dejado de añadir pecados sobre pecados. Y en otro lugar examina también su vida pasada, para lograr de esta manera de Dios el perdón de los pecados que había cometido en su juventud (Sal. 25, 7). Realmente, sentiremos que nos hemos despertado del sueño de la hipocresía cuando, gimiendo bajo el peso de nuestros pecados y llorando nuestra miseria, pedimos a Dios que nos los perdone.

Diferencia entre arrepentimiento especial y arrepentimiento ordinario. Hemos también de notar que el arrepentimiento que debemos practicar sin descanso se diferencia de aquel otro por el cual, los que habían cometido enormes pecados, o que desenfrenadamente se habían entregado a los vicios, o que con una especie de rebeldía habían desechado el yugo de la obediencia de Dios, se sienten como resucitados de la muerte. Porque muchas veces la Escritura, al exhortarnos al arrepentimiento, habla como si se tratara de un cambio de la muerte a la vida, o como de una resurrección; y cuando refiere que el pueblo hizo penitencia, quiere decir que se convirtió de su idolatría y de otros pecados gravísimos semejantes. Por esta razón san Pablo ordena luto y tristeza a los pecadores que no han hecho penitencia por su disolución, sus fornicaciones y lascivias (2 Cor. 12, 21). Debemos considerar muy bien esta diferencia, para que cuando oigamos que se exhorta a algunos al arrepentimiento, no nos durmamos pensando que ya no va con nosotros la mortificación de la carne. Porque los malos deseos que de continuo nos incitan al mal, y los vicios que perpetuamente se agitan en nosotros, no nos dejan lugar para permanecer ociosos, ni consienten que nos preocupemos de corregirnos. Por eso el arrepentimiento especial, que solamente es necesario a los que el Diabolo ha separado del servicio de Dios envolviéndolos en los lazos y las redes de la muerte, no quita el arrepentimiento ordinario, al cual la corrupción de nuestra naturaleza debe llevarnos toda la vida.

19. Un lazo indisoluble une la fe, el arrepentimiento, la remisión de los pecados y la santificación

Si es verdad, como evidentemente se ve, que todo el Evangelio consiste en estos dos puntos: el arrepentimiento y el perdón de los pecados, ¿no vemos que el Señor gratuitamente justifica a los suyos, para santificarlos y restaurarlos en la verdadera justicia?

Juan Bautista, que fue el mensajero enviado para preparar los caminos de Cristo (Mt. 11, 10), resumía toda su predicación en estas palabras: "Arrepentíos, porque el reino de Dios se ha acercado" (Mt. 3, 2). Exhortando a los hombres a la penitencia, les aconsejaba que se reconociesen pecadores y confesasen que ellos y cuanto había en ellos era digno de condenación delante de Dios; y esto para que desearan con todo el corazón la mortificación de su carne y una nueva regeneración por el Espíritu. Al anunciar el reino de Dios, los llamaba a la fe. Porque por el reino de Dios, que él anunciaba como inminente, quería dar a entender la remisión de los pecados,

la salvación, la vida; en fin, todo cuanto alcanzamos por Cristo.

Por esta razón los evangelistas dicen que Juan "predicaba el bautismo de arrepentimiento para perdón de los pecados" (Mc. 1, 4; Lc. 3, 3). ¿Qué quiere decir esto, sino que enseñó a los hombres a que, sintiéndose agobiados bajo el peso de los pecados, se convirtiesen al Señor y concibiesen la esperanza del perdón y la salvación?

De este mismo modo comenzó también Jesucristo su predicación: "Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado" (Mt. 4, 17; Mc. 1, 15). Con estas palabras declara en primer lugar, que los tesoros de la misericordia de Dios están abiertos en Él; luego pide arrepentimiento; y, por último, confianza en las promesas de Dios. Y así, cuando en otro lugar quiso Cristo resumir en pocas palabras todo el Evangelio, dijo que era necesario que Cristo padeciera y resucitara de los muertos y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de los pecados (Lc. 24, 26. 46-47).

Lo mismo predicaron los apóstoles después de su resurrección: "A éste (Jesucristo), Dios (lo) ha exaltado con su diestra, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de los pecados" (Hch. 5, 31). Se predica el arrepentimiento en el nombre de Cristo, cuando los hombres oyen por la doctrina del Evangelio, que todos sus pensamientos, afectos y deseos están corrompidos y viciados; y que por eso es preciso que vuelvan a nacer, si quieren entrar en el reino de los cielos. Se predica la remisión de los pecados cuando se enseña a los hombres que Cristo es para ellos "sabiduría, justificación, santificación y redención" (1 Cor. 1, 30); en cuyo nombre gratuitamente son tenidos ante la consideración del Padre por justos e inocentes. Y como ambas cosas las recibimos por la fe, según queda dicho, mas por otra parte el objeto de la fe es la bondad de Dios por la cual son perdonados los pecados, ha sido necesario establecer la diferencia que hemos indicado entre la fe y el arrepentimiento.

20. *Hay que trabajar hasta la muerte en nuestra santificación*

Así como el odio contra el pecado, que es el principio del arrepentimiento, nos abre la puerta para el conocimiento de Cristo, el cual no se manifiesta más que a los miserables pecadores, que gimen, sufren, trabajan, se sienten abrumados, padecen hambre y sed y desfallecen de dolor y miseria (Is. 61, 1; Mt. 11, 5. 28; Lc. 4, 18); del mismo modo conviene, después de haber comenzado a andar por el camino del arrepentimiento, que sigamos por él todos los días de nuestra vida y no lo dejemos jamás hasta la muerte, si queremos permanecer en Cristo. Porque Él vino a llamar a los pecadores, pero a que se arrepientan (Mt. 9, 13). Fue enviado a bendecir a los que eran indignos, pero para que se conviertan de su maldad (Hch. 3, 26; 5, 31). La Escritura está llena de expresiones semejantes. Por ello cuando Dios ofrece la remisión de los pecados, suele juntamente pedirnos el arrepentimiento, dándonos a entender con ello, que su misericordia debe ser para los hombres ocasión de cambiar de vida. "Haced justicia", dice, "porque cercana está mi salvación" (Is. 56, 1). Y: "Vendrá el Redentor a Sión, y a los que se volvieren de la iniquidad en Jacob" (Is. 59, 20). Asimismo: "Buscad a Jehová, mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano. Deje el impío su camino,

y el hombre inicuo sus pensamientos, y vuélvase a Jehová, el cual tendrá de él misericordia” (Is. 55, 6-7). Y también: “Convertíos y mudad de vida, para que vuestros pecados os sean perdonados” (Hch. 2, 38; 3, 19). En este texto hay que notar que no se pone como condición la enmienda de nuestra vida como si ella fuera el fundamento para alcanzar el perdón de nuestras transgresiones; sino al contrario, que es el Señor quien quiere mostrarse misericordioso con los hombres para que se enmienden, y les muestra hacia dónde han de tender, si quieren alcanzar gracia y perdón.

Por tanto, mientras habitamos en la cárcel de nuestro cuerpo, debemos luchar continuamente contra los vicios de nuestra naturaleza corrompida, e incluso contra cuanto hay en nosotros de natural. A veces dice Platón¹ que la vida del filósofo es la meditación de la muerte. Con mucha mayor verdad podríamos nosotros decir: La vida del cristiano es un perpetuo esfuerzo y ejercicio por mortificar la carne, hasta que muerta del todo, reine en nosotros el Espíritu de Dios. Por eso yo pienso que ha adelantado mucho el que ha aprendido a sentirse insatisfecho de sí mismo; no para permanecer ahí estacionado sin pasar adelante, sino más bien para darse más prisa y suspirar más por Dios, a fin de que injertado en la muerte y en la vida de Cristo se ejercite en un arrepentimiento perpetuo, como no lo pueden por menos de hacer cuantos han concebido un odio perfecto del pecado. Porque jamás aborrecerá nadie el pecado, sin amar antes la justicia. Esta sentencia, además de ser la más simple de todas, me parece que está perfectamente de acuerdo con la verdad de la Escritura.

21. *El arrepentimiento nos es dado por Dios mediante el Espíritu Santo*

Que el arrepentimiento sea un don singular de Dios, me parece tan evidente por lo expuesto, que no creo necesario detenerme más en probarlo. Por eso la Iglesia en tiempo de los apóstoles glorifica a Dios, maravillándose de que hubiera concedido a los gentiles el arrepentimiento para salvación (Hch. 11, 18). Y san Pablo, exhortando a Timoteo a ser paciente con los incrédulos, añade: “por si quizás Dios les conceda que se arrepientan para conocer la verdad, y escapen del lazo del Diablo, en que están cautivos a voluntad de él” (2 Tim. 2, 25-26). Es verdad que el Señor en muchos lugares atestigua que quiere que todos se conviertan y que exhorta a todos en general a que se enmienden; sin embargo, la eficacia depende del Espíritu de regeneración. Porque mucho más fácil es crearnos, que por nuestra propia industria y virtud ser renovados conforme a una naturaleza mucho más excelente. Por eso no sin razón somos llamados a causa de nuestra regeneración hechura y obra de las manos de Dios, “creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas” (Ef. 2, 10).

A cuantos el Señor quiere librar de la muerte los vivifica con el Espíritu de regeneración; no que el arrepentimiento sea propiamente causa de salvación, sino en cuanto que, según hemos indicado, es inseparable de la fe y de la misericordia de Dios. Puesto que, conforme al testimonio

¹ Fedón, 64; Apología, 29.

de Isaías, el Redentor ha venido a Sión y para aquellos de la familia de Jacob que se han apartado de su maldad (Is. 59,20). Sea como fuere, lo cierto es que dondequiera que hay temor de Dios, el Espíritu obra para dar la salvación al hombre.

Los apóstatas son incapaces de un segundo arrepentimiento. Por eso los fieles, cuando se quejan por boca de Isaías de que Dios los ha abandonado, dan con ello una señal cierta de su reprobación, y de que Él ha endurecido sus corazones (Is. 63,17). Y el Apóstol, queriendo excluir a los apóstatas, de la esperanza de la salvación, da como razón, que es imposible que se renueven en el arrepentimiento (Heb. 6,6), puesto que Dios, al renovar a los que no quiere que perezcan, da con ello una señal de su amor y favor paternos, y en cierta manera los atrae a sí con los destellos de su sereno rostro. Al contrario, al endurecer a los réprobos, cuya impiedad es irremisible, su rostro despide rayos de indignación contra ellos. Con esta clase de castigo amenaza el Apóstol a los apóstatas que, apartándose voluntariamente de la fe del Evangelio, se burlan de Dios, rechazan ignominiosamente su gracia, profanan y pisan la sangre de Cristo, e incluso, en cuanto está de su parte, crucifican de nuevo a Cristo (Heb. 10,29-30). Porque el Apóstol en este lugar no quita la esperanza del perdón - como algunos excesivamente rígidos lo entienden - a cuantos voluntaria y conscientemente han pecado; solamente enseña que la apostasía es un crimen irremisible, que no admite excusa alguna; de manera que no debemos maravillarnos de que Dios la castigue con tanto rigor, que jamás la perdone. Él afirma que es imposible que los que una vez han sido iluminados, han gustado el don celestial, han sido hechos partícipes del Espíritu Santo, han experimentado la palabra de Dios y las potencias del siglo venidero, sean renovados para arrepentimiento, si vuelven a caer; puesto que de nuevo crucifican al Hijo de Dios y se mofan de Él (Heb. 6,4-6). Y en otro lugar dice: "Si pecáremos voluntariamente, después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio" (Heb. 10,26-27).

Estos textos, por mala inteligencia de los novacianos¹, perturbaron en el pasado a la Iglesia. Y como a primera vista parecen duros, algunos espíritus piadosos supusieron que esta epístola no era auténtica, aunque realmente en toda ella se respira espíritu apostólico. Mas como no disputamos más que con quienes la admiten, es fácil mostrar cuán lejos están estas sentencias de favorecer su error.

Ante todo es necesario que el Apóstol esté de acuerdo con su Maestro, el cual afirma: "Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres; mas la blasfemia contra el Espíritu no les será perdonada ni en este mundo ni en el otro" (Mt. 12,31-32; Mc. 3,28-29; Lc. 12,10). Es evidente que el Apóstol se atuvo a esta excepción, si no queremos enfrentarlo

¹ Novaciano, sacerdote de la iglesia de Roma en el siglo III, protestó contra la facilidad con que se había recibido de nuevo en la Iglesia a los que habían cedido durante la persecución de Decio, a los que se llamaba "lapsi". Varios otros siguieron su parecer, dando lugar a un cisma, que constituyó la iglesia novaciana.

con la gracia de Cristo. De lo cual se sigue, que al decir el Apóstol que no alcanzarán el perdón, no se refiere a un pecado u otro en particular, sino únicamente al pecado que procede de un furor lleno de desesperación, y que no se puede decir que haya sido cometido por debilidad, ya que evidentemente manifiesta que el hombre que lo cometió estaba poseído del demonio.

22. Definición del pecado contra el Espíritu Santo

Para mejor explicar esto, es necesario investigar en qué consiste esta horrenda abominación, que no alcanzará perdón alguno. San Agustín, en cierto lugar¹, lo define como una obstinada contumacia hasta la muerte acompañada de la desconfianza de alcanzar perdón, lo cual no está de acuerdo con lo que dice nuestro Redentor: que no será perdonado en este mundo. Porque, o esto se afirma en vano, o tal pecado puede ser cometido en esta vida. Si la definición de san Agustín es verdadera, no se comete sino cuando se persevera en él hasta la muerte.

En cuanto a lo que algunos afirman, que pecan contra el Espíritu Santo los que tienen envidia de los dones de su prójimo, no veo en qué se fundan.

Pero procedamos a formular la verdadera definición. Cuando sea confirmada con claros testimonios, fácilmente disipará por sí misma todas las demás definiciones. Afirmando, pues, que pecan contra el Espíritu Santo los que de tal manera son tocados por el Espíritu Santo que no pueden pretender ignorancia, y sin embargo, se resisten con deliberada malicia, solamente por resistirse. Porque Cristo, queriendo explicar lo que antes había afirmado, añade: "A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado" (Mt. 12, 31). Y san Mateo en lugar de blasfemia contra el Espíritu dice espíritu de blasfemia.²

¿Cómo puede uno decir alguna afrenta contra el Hijo de Dios, sin que al mismo tiempo esa afrenta recaiga contra el Espíritu Santo? Esto sucede cuando los hombres imprudentemente pecan contra la verdad de Dios, que no han conocido, o cuando por ignorancia hablan mal de Cristo, y sin embargo en su ánimo no estarían de ningún modo dispuestos a extinguir la luz de la verdad si les fuera revelada, ni querrían perjudicar lo más mínimo con sus palabras al que ellos hubiesen reconocido como el Redentor. Estos tales pecan contra el Padre y contra el Hijo. De éstos hay muchos en el día de hoy, que detestan sobremanera la doctrina del Evangelio, pero que si conocieran que es el Evangelio, la tendrían en gran veneración y la adorarían con todo el corazón.

En cambio, los que están convencidos en su conciencia de que la doctrina que persiguen es la de Dios, y sin embargo no cesan en su persecución, éstos pecan y blasfeman contra el Espíritu Santo. Tales eran algunos de los judíos, que si bien no podían resistir al Espíritu Santo que hablaba por boca de san Esteban, sin embargo se esforzaban cuanto podían en resistirle (Hch. 6, 10). No hay duda que muchos de ellos obraban así

¹ *Explicación comentada a la Epístola a los Romanos*, 22.

² De acuerdo con el texto de Mt. 12, 31 de Froben, Basilea, 1538.

movidos por el celo de la Ley; pero es también cierto que otros, con malicia e impiedad ciertas se irritaban contra el mismo Dios, quiero decir, contra la doctrina que no ignoraban que procedía de Dios. Tales fueron los fariseos, contra los cuales dice Cristo que para rebajar la virtud del Espíritu Santo, la infamaban como si procediera de Beelzebú (Mt. 9, 34; 12, 24). Por tanto, hay espíritu de blasfemia cuando el atrevimiento es tanto que adrede procura destruir la gloria de Dios. Así lo da a entender san Pablo al decir por contraposición que él fue recibido a misericordia, porque lo hizo por ignorancia, en incredulidad (1 Tim. 1, 13). Si la ignorancia acompañada de incredulidad hizo que él alcanzase perdón, se sigue que no hay esperanza alguna de perdón cuando la incredulidad procede de conocimiento y de malicia deliberada.

23. Que el Apóstol no hable de una falta particular, sino de un alejamiento general por el cual los réprobos se privan de la salvación, es fácil de ver con un poco de atención. Y no hemos de extrañarnos de que Dios se muestre inexorable, y que como tal lo sientan aquellos de quienes afirma san Juan que no pertenecían al número de los elegidos, por haberse separado de ellos (1 Jn. 2, 19). Porque él dirige su razonamiento contra aquellos que pensaban que podrían volver a la religión cristiana, aun después de haber renunciado a ella. Queriendo el Apóstol sacarlos de su funesto error les dice que los que han renunciado a Jesucristo y se han apartado de su compañía, y ello a sabiendas y adrede, jamás podrán tener parte con Él. Y renuncian a Él, no los que simplemente quebrantan la Palabra de Dios viviendo disolutamente, sino los que deliberadamente y a propósito rechazan toda la doctrina de Cristo.

Se engañan, pues, los novacianos y sus secuaces respecto a las palabras caer y pecar. Ellos entienden que cae el hombre que habiendo aprendido en la Ley de Dios que no ha de hurtar, y que no ha de fornicar, sin embargo no deja de cometer actos contra esos preceptos. Mas yo digo que es preciso hacer aquí una oposición, en la que se contengan todos los elementos contrarios de las cosas nombradas; de tal manera que aquí no se trata de ningún pecado particular, sino de un alejamiento general de Dios, y de una apostasía total. Por tanto, cuando dice el Apóstol que aquellos que han caído después de haber sido iluminados, de haber gustado el don celestial y de haber sido hechos partícipes del Espíritu Santo, y de haber también probado la Palabra de Dios y las potencias del siglo venidero (Heb. 6, 4-6), es necesario entender que maliciosamente y a propósito han extinguido la luz del Espíritu Santo, han menospreciado el gusto del don celestial, se han apartado de la santificación del Espíritu, han rechazado la Palabra de Dios y las potencias del siglo venidero.

De hecho, para mejor expresar que habla de una impiedad maliciosa y deliberada, en otro lugar pone expresamente el término "voluntariamente" (Heb. 10, 26). Afirma que no queda sacrificio alguno para los que voluntariamente, después de haber recibido la verdad, han pecado. No niega que Cristo sea un sacrificio perenne para destruir las iniquidades de los fieles - lo cual casi a través de toda la carta lo afirma claramente al

tratar del sacrificio de Cristo –, sino que asegura que no queda sacrificio alguno cuando este sacrificio es desechado. Y se desecha, cuando deliberadamente se rechaza la verdad del Evangelio.

24. El apóstata se pone a sí mismo en la imposibilidad de arrepentirse de nuevo

En cuanto a lo que algunos alegan, que parece muy duro y ajeno a la clemencia de Dios excluir a alguno de la posibilidad de conseguir el perdón de sus pecados cuando pide misericordia, la respuesta es muy clara. El Apóstol no dice que Dios les negará el perdón, si se convierten a Él; sino que afirma expresamente que éstos tales jamás se arrepentirán; y la razón es que Dios, por justo juicio, los castigará por su ingratitud con una perpetua ceguera. Y en nada se opone a esto el que después aplique a este propósito el ejemplo de Esaú, quien con lágrimas y gemidos intentó después en vano recobrar su primogenitura perdida (Heb. 12, 16-17); ni tampoco aquella advertencia del profeta: “Ellos clamaron, y yo no escuché” (Zac. 7, 13). Porque la Escritura no entiende con tales maneras de hablar ni la verdadera conversión, ni la invocación de Dios, sino más bien el pesar de los impíos, que viéndose en extrema necesidad, se ven forzados a poner sus ojos en aquello que antes menospreciaban y tenían absolutamente en nada; a saber, que en ellos no hay bien alguno, sino que todo bien está en el favor de Dios, con el que nos asiste. Pero ellos no lo imploran ni piden de corazón, sino que únicamente gimen porque lo han perdido, porque les ha sido quitado. Así que el profeta, por “clamor”, y el Apóstol por “lágrimas” no entienden sino aquel horrible tormento que aflige a los impíos, al ver que no hay remedio alguno para su miseria, excepto la misericordia de Dios, de la cual ellos de ningún modo se pueden fiar.

Es muy conveniente advertir esto aquí diligentemente, pues de otra manera Dios se contradiría a sí mismo, porque clama por el profeta: “El impío, si se apartare de todos sus pecados que hizo, de cierto vivirá” (Ez. 18, 21). Pero, según he dicho ya, es del todo cierto que el corazón del hombre jamás se convertirá y se hará mejor, a no ser que le prevenga a ello la gracia del cielo.

Por lo que hace a la invocación de Dios, su promesa no fallará jamás. Pero en los lugares citados se toma indebidamente por conversión y oración aquel confuso y ciego tormento con que son atormentados los réprobos, cuando ven que deben buscar a Dios para hallar remedio a sus miserias, y sin embargo rehúyen comparecer ante Él.

25. Incluso cuando Dios pone en ellos su mirada, para dar ejemplo a los otros, el arrepentimiento de los hipócritas permanece inaceptable

Sin embargo se podría preguntar – dado que el Apóstol niega que Dios se aplaque por el arrepentimiento ficticio –, cómo Acab alcanzó el perdón y escapó del castigo que Dios le tenía preparado (1 Re. 21, 27-29); cuando, por lo que sabemos, no cambió de vida, sino que únicamente fue un momentáneo terror lo que sintió. Es verdad que se vistió de saco, y echó ceniza sobre su cabeza, y se postró en tierra, y que como lo atestigua la misma Escritura, se humilló delante de Dios; pero muy poco le

aprovechó rasgar sus vestiduras, cuando su corazón permaneció endurecido y saturado de maldad. No obstante vemos que Dios se movió a misericordia.

A esto respondo que Dios perdona a los hipócritas por algún tiempo, pero de tal manera que su cólera no se aparte de ellos; y esto no tanto por causa de ellos, cuanto para dar ejemplo a todos en general. Porque, ¿de qué le sirvió a Acab que el castigo le fuera demorado, si no es que no lo sintió mientras vivió? Y así la maldición de Dios, bien que oculta, no dejó de hacerse sentir perpetuamente en la familia de Acab, y pereció para siempre.

Lo mismo se ve en Esaú; porque aunque fue desechado, con sus lágrimas alcanzó la bendición de esta vida presente (Gn. 27, 28-29). Mas como la herencia espiritual estaba reservada por el oráculo y decreto de Dios para uno solo de los dos hermanos, al ser rechazado Esaú y elegido Jacob, tal repulsa cerró la puerta a la misericordia divina. Sin embargo, como a hombre brutal que era, le quedó el consuelo de recrearse con la fertilidad de la tierra y el rocío del cielo¹. Y esto, según acabo de decir, se hace para ejemplo de los demás, a fin de que aprendamos a aplicar nuestro entendimiento más alegremente y con mayor diligencia al verdadero arrepentimiento. Porque no hay duda que Dios perdonará fácilmente a los que de veras y con todo el corazón se convierten a Él, pues su clemencia se extiende aun a los indignos, con tal que manifiesten una muestra de disgusto de haberle ofendido.

Con esto se nos enseña también cuán horrible castigo está preparado para los contumaces, que toman a broma las amenazas de Dios, y con gran descaro y un corazón de piedra no hacen caso de ellas.

He aquí por qué muchas veces Dios ha tendido la mano a los hijos de Israel para aliviar sus calamidades, aunque sus clamores fuesen fingidos y su corazón ocultase doblez y deslealtad; como él mismo se queja en el salmo: "Sus corazones no eran rectos con él" (Sal. 78, 37). Porque de este modo quiso con su gran clemencia atraerlos, para que se convirtiesen de veras, o bien hacerlos inexcusables. Mas no debemos pensar que cuando Él por algún tiempo retira el castigo va a hacerlo así siempre; antes bien, a veces vuelve con mayor rigor contra los hipócritas y los castiga doblemente; de modo que por ello se pueda ver cuánto desagrada a Dios la hipocresía y la ficción. Sin embargo advirtamos, según lo hemos ya señalado, que Él nos ofrece algunos ejemplos de lo dispuesto que está a perdonar por su parte, para que los fieles se animen a enmendar su vida y condenar más gravemente el orgullo y la soberbia de los que dan coces contra el aguijón.

¹ En este pasaje, como en su *Comentario al Génesis* (27, 38-39), Calvino sigue la versión de los LXX y la Vulgata. Las versiones modernas traducen por el contrario, que Isaac privó a Esaú de la fertilidad de la tierra y del rocío del cielo. Sin embargo, Hebreos 11, 20 afirma que Esaú recibió también una bendición.

CAPÍTULO IV

CUÁN LEJOS ESTÁ DE LA PUREZA DEL
EVANGELIO TODO LO QUE LOS TEÓLOGOS DE LA SORBONA
DISCUTEN DEL ARREPENTIMIENTO.
SOBRE LA CONFESIÓN Y LA SATISFACCIÓN

INTRODUCCIÓN

1. *Resumen de la doctrina de los teólogos escolásticos respecto al arrepentimiento. Definiciones*

Paso ahora a discutir en detalle lo que enseñaron los escolásticos sobre el arrepentimiento. Trataré de ser lo más breve posible, pues mi intención no es comentarlo por extenso, no sea que este libro, en el que quiero compendiar, se alargue excesivamente. Por otra parte, ellos han escrito sobre este tema de manera tan confusa y revuelta, que no será fácil dar con la salida, una vez que nos hayamos metido en el laberinto de sus disputas.

Ante todo al dar la definición de arrepentimiento que ellos proponen dejan ver con toda evidencia que jamás han entendido lo que es. Citan ciertos pasajes de los escritores antiguos, que no exponen en absoluto la fuerza y la naturaleza del arrepentimiento. Así, por ejemplo: Arrepentirse es llorar los pecados ya cometidos y no cometer después pecados que se deban llorar.¹ Y también, que es gemir por los males pasados, y no cometer más males que se deban gemir.² Igualmente, que es una cierta pena que duele, la cual castiga en sí lo que quisiera no haber cometido.³ También, que es un dolor del corazón y una amargura del alma por los pecados que cada cual ha cometido o en los que ha consentido.⁴

Aunque concediéramos que todo esto fue bien enunciado por los antiguos – lo que no sería difícil de impugnar – sin embargo no fue dicho con ánimo de definir el arrepentimiento; únicamente dijeron estas sentencias para exhortar a sus penitentes a que no volvieran a caer de nuevo en los mismos pecados de los que habían sido librados. Pero si se quisiera convertir en definiciones todas estas sentencias, se debería citar también muchas otras que no tienen menor fuerza que las mencionadas. Así lo que dice Crisóstomo: “El arrepentimiento es una medicina que mata el pecado, es un don venido del cielo, una virtud admirable y una gracia que vence la fuerza de las leyes”⁵.

Además, la doctrina que de la penitencia exponen después los teólogos es peor aún que estas definiciones. Porque están tan aferrados a los ejercicios corporales y exteriores, que de sus grandes tratados sobre la penitencia no se puede sacar sino que es una disciplina y una austeridad

¹ San Gregorio Magno, *Homilias sobre el Evangelio*, lib. II, hom. 14, 15; en Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 14, sec. 1.

² Pseudo-Ambrosio, *Sermón XXV*.

³ Pseudo-Agustín, *De la verdadera y la falsa penitencia*, cap. VIII, 22.

⁴ Pseudo-Ambrosio, *Sermón XXV*, 1.

⁵ *Homilias sobre la Penitencia*, VII, 1.

que en parte sirve para dominar la carne, y en parte para refrenar los vicios. En cuanto a la renovación interior del alma, que trae consigo la enmienda verdadera de la vida, no dicen una palabra.

Hablan mucho de contrición y de atrición; atormentan las almas con muchos escrúpulos de conciencia, y les causan angustias y congojas; mas cuando les parece que han herido el corazón hasta el fondo, curan toda su amargura con una ligera aspersión de ceremonias.

Después de haber definido tan sutilmente la penitencia, la dividen en tres partes: Contrición de corazón, confesión de boca, y satisfacción de obra¹; división que no es más atinada que su definición, bien que no han estudiado en toda su vida más que la dialéctica y el hacer silogismos.

Mas si alguno se propusiera argüirles basándose en su misma definición — modo de argumentar muy propio de los dialécticos —, diciendo que un hombre puede llorar sus pecados pasados, y no cometer pecados que después deban llorarse; que puede gemir por los males pasados, y no cometer otros por los que deban gemir; que puede castigar aquello de que siente dolor de haberlo cometido, etc., aunque no lo confiesa con la boca, ¿cómo salvarán su división? Porque si el hombre de quien hablamos es verdaderamente penitente, aunque no lo confiese oralmente, se sigue que puede existir el arrepentimiento sin la confesión.

Y si responden que esta división hay que referirla a la penitencia en cuanto es sacramento, o que se debe entender de toda la perfección del arrepentimiento, el cual ellos no incluyen en sus definiciones, no tienen razón para acusarme, sino que han de culparse a sí mismos, pues no han definido bien y claramente. Yo, por mi parte, según mi capacidad, cuando se disputa de algo, me atengo a la definición, que debe de ser el fundamento de toda discusión. Pero dejémosles con esta licencia que como maestros y doctores se toman, y consideremos en detalle y por orden cada uno de los elementos de esta división.

En cuanto a que yo omito como frívolas muchas cosas que ellos tienen en gran veneración y las venden por misterios y cosas venidas del cielo, no lo hago por ignorancia u olvido — no me sería difícil considerar en detalle cuanto han disputado, a su parecer con gran sutileza —; pero sentiría escrúpulo de fatigar con tales vanidades sin provecho alguno al lector. Realmente, por las mismas cuestiones que tratan y suscitan, y en las que infelicísimamente se enredan, es bien fácil de comprender que no hacen más que charlar de cosas que no entienden e ignoran. Por ejemplo, cuando preguntan si agrada a Dios el arrepentimiento por un pecado, cuando el hombre permanece obstinado en los demás. Y si los castigos que Dios envía, valen por satisfacción. O si el arrepentimiento por los pecados mortales debe ser reiterado. En este último punto impíamente determinan que el arrepentimiento común y de cada día ha de ser por los pecados veniales. También se esfuerzan mucho, errando desatinadamente, con un dicho de san Jerónimo: “El arrepentimiento es una segunda tabla después del naufragio; una tabla en la que el hombre, perdida ya la nave, se escapa del peligro y llega al puerto”². Con lo cual

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, IV, dist. 16.

² *Carta LXXXIV*, 9.

demuestran que jamás se han despertado de su estulticia para siquiera de lejos reconocer una sola de las innumerables faltas en que han incurrido.

2. *Esta cuestión es capital: se trata de la tranquilidad de nuestra conciencia*

Quisiera que los lectores se diesen cuenta de que no disputamos de una cosa de poca importancia, sino de algo de grandísima transcendencia; a saber, de la remisión de los pecados. Ellos, al exigir tres cosas en el arrepentimiento: contrición de corazón, confesión de boca y satisfacción de obra, enseñan que todas estas cosas son necesarias para alcanzar el perdón de los pecados. Ahora bien; si algo tenemos necesidad de comprender en nuestra religión es precisamente saber muy bien de qué forma, con qué facilidad o dificultad, se alcanza la remisión de los pecados. Si no tenemos conocimiento clarísimo y cierto de este punto, la conciencia no podrá tener reposo alguno, ni paz con Dios, ni seguridad y confianza de ninguna clase, sino que perpetuamente andará turbada, se sentirá acosada, atormentada, fatigada, y temerá y evitará comparecer ante Dios.

Ahora bien, si la remisión de los pecados depende de estas circunstancias, no habrá nada más miserable ni desdichado que nosotros.

I. LA CONTRICIÓN

Los perjuicios de la contrición romana. La primera parte que ponen para alcanzar el perdón es la contrición, que debe cumplirse debidamente; es decir, justa y enteramente. Pero entretanto no determinan cuándo el hombre puede tener la seguridad de que ha cumplido con su deber por lo que hace a la contrición. Yo admito que cada uno debe con gran diligencia y fervor incitarse a llorar amargamente sus pecados, a sentir disgusto de ellos y aborrecerlos. Una tristeza de esta clase no se debe tener en poco, puesto que engendra la penitencia para conseguir la salvación. Mas cuando se pide un dolor tan intenso que corresponda a la gravedad de la culpa y que se ponga en la misma balanza que la confianza del perdón, con esto se atormenta de modo insoportable a las pobres conciencias, al ver que se les pide semejante contrición de sus pecados y que ignoran qué es lo que deben hacer para saber lo que ya han pagado y lo que les queda aún por saldar.

Si dicen que es menester hacer cuanto podamos, volvemos a lo mismo. Porque, ¿cuándo podrá uno confiar en que ha llorado sus pecados como debe? El resultado es que las conciencias, después de haber luchado largo tiempo consigo mismas, no hallando puerto donde reposar, para mitigar al menos su mal se esfuerzan en mostrar cierto dolor y en derramar algunas lágrimas para cumplir la perfecta contrición.

3. *La verdadera contrición*

Y si dicen que los calumnio, que muestren siquiera uno solo que con su doctrina de la contrición no se haya visto impulsado a la desesperación, o no haya presentado ante el juicio de Dios su fingido dolor como verdadera compunción. También nosotros hemos dicho que jamás se otorga la remisión de los pecados sin arrepentimiento, porque nadie

puede verdadera y sinceramente implorar la misericordia de Dios, sino aquel que se siente afligido y apesadumbrado con la conciencia de sus pecados. Pero también dijimos que el arrepentimiento no es la causa de la remisión de los pecados, y con ello suprimimos la inquietud de las almas; a saber, que el arrepentimiento debe ser debidamente cumplido. Enseñamos al pecador que no tenga en cuenta ni mire a su compunción ni a sus lágrimas, sino que ponga sus ojos solamente en la misericordia de Dios. Solamente declaramos que son llamados por Cristo los que se ven trabajados y cargados, puesto que Él ha sido enviado "a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel; a consolar a todos los enlutados" (Is. 61, 1; Lc. 4, 18-19); de esta manera excluimos a los fariseos, que contentos y hartos con su propia justicia no se dan cuenta de su pobreza; y asimismo a los que no hacen caso alguno de Dios, que a su talante se burlan de su ira y no buscan remedio para su mal. Todos éstos, ni trabajan, ni están cargados, ni contritos de corazón, ni prisioneros.

Ahora bien, hay mucha diferencia entre decir que un pecador merece el perdón de sus pecados por su contrición perfecta - lo cual nadie puede conseguir -, e instruirlo en que tenga hambre y sed de la misericordia de Dios y mostrarle, por el conocimiento de su miseria, su angustia y su cautividad, dónde debe buscar su refrigerio, su reposo y libertad; en resumen, enseñarle a que con su humildad dé gloria a Dios.

II. LA CONFESIÓN AURICULAR

4. 1º. *Esta confesión no es de derecho divino*

En cuanto a la confesión, ha habido siempre gran disputa entre los canonistas y los teólogos escolásticos. Los teólogos sostienen que la confesión es de precepto divino; en cambio, los canonistas son de opinión contraria, y afirman que solamente ha sido ordenada por las constituciones eclesiásticas. En esta controversia se ha puesto de manifiesto la gran desvergüenza de los teólogos, que han depravado y retorcido tantos pasajes de la Escritura, cuantos son los textos que han citado para confirmación de su opinión. Y viendo que ni siquiera de esta manera podían conseguir lo que pretendían, los más sutiles de entre ellos han inventado la escapatoria de decir que la confesión es de ordenación divina¹, pero que luego recibió su forma del derecho positivo. De esta forma, los más ineptos entre los canonistas tienen por costumbre atribuir la cita al derecho divino, porque está dicho: "Adán, ¿dónde estás?"; e igualmente la excepción², porque Adán, como excusándose responde: "La mujer que me diste..." (Gn. 3, 9. 12), bien que la forma ha sido dada en ambos casos por el derecho civil.

¹ En su origen. Los teólogos de que habla Calvino introducen aquí la distinción escolástica entre la sustancia y la forma. En su esencia, la confesión estaría ordenada por Dios. En cuanto a las reglas que actualmente la rigen, vendría de la Iglesia.

² Calvino está aquí usando términos legales: *exceptio* es una objeción o ruego presentado formalmente.

Mas veamos con qué razones y argumentos prueban que la confesión, bien formada, bien informe, ha sido ordenada por Dios. El Señor, dicen, envió los leprosos a los sacerdotes (Mt. 8, 4; Lc. 5, 14; 17, 14), ¿Y qué? ¿Por ventura los envió a que se confesasen? ¿Quién jamás oyó que los sacerdotes del Antiguo Testamento recibieran el encargo de oír confesiones?

Recurren entonces a alegorías, y afirman que la Ley de Moisés ordenó a los sacerdotes que hiciesen distinción entre lepra y lepra (Lv. 14, 2-8); que el pecado es una lepra, y a los sacerdotes corresponde juzgar sobre ella. Antes de responder, quiero preguntarles: si este texto constituyera a los sacerdotes jueces de la lepra espiritual, ¿por qué se atribuyen a sí mismos el conocimiento de la lepra carnal y natural? ¿No es esto andar jugando con la Escritura? La Ley atribuye a los sacerdotes levíticos el conocimiento de la lepra; apliquémoslo a nosotros. El pecado es lepra espiritual; seamos, pues, jueces del pecado.

Ahora respondo que "cambiado el sacerdocio, necesario es también que haya cambio de la ley" (Heb. 7, 12). Todos los sacerdocios son tras-pasados a Cristo; en Él hallan su cumplimiento y perfección; por tanto, a Él solo se le trasfiere todo derecho, toda honra y toda la dignidad del sacerdocio. Si tanto les gustan estas alegorías, que acepten a Cristo como único sacerdote y adornen su tribunal con cuantas cosas existen; no tenemos inconveniente en permitirselo. Por lo demás, su alegoría no viene al caso, puesto que mezcla una ley meramente civil con las ceremonias.

¿Por qué, pues, Cristo envía los leprosos a los sacerdotes? Para que los sacerdotes no le calumniasen de que violaba la Ley, según la cual, el que sanase de su lepra debía presentarse ante el sacerdote y ofrecer cierto sacrificio, para que quedase puro; por eso manda Cristo a los leprosos que Él había curado que cumplan lo que la Ley prescribía. Id, dice, presentaos a los sacerdotes, y ofreced la ofrenda que mandó Moisés en la ley, para que esto les sirva de testimonio. Y en verdad que este milagro les había de servir de testimonio; los habían declarado leprosos; ahora atestiguan que están sanos. ¿No se ven los sacerdotes, mal de su grado, obligados a ser testigos de los milagros de Cristo? Cristo permite que examinen su milagro; ellos no lo pueden negar; por más tergiversaciones que finjan, este hecho les sirve de testimonio. Y por eso en otro lugar dice: Este Evangelio será predicado en todo el mundo como testimonio a todas las gentes (Mt. 26, 13). Y: "Ante gobernadores y reyes seréis llevados por causa de mí, para testimonio a ellos y a los gentiles" (Mt. 10, 18); es decir, para que se convenzan del todo ante el juicio de Dios.

Y si prefieren atenerse a la autoridad de Crisóstomo, él mismo enseña que Cristo hizo esto a causa de los judíos, para que no lo tuviesen por transgresor de la Ley¹. Aunque, la verdad, me da vergüenza en una cosa tan clara servirme del testimonio de hombre alguno, cuando Cristo afirma que cede todo el derecho legal a los sacerdotes, como a enemigos mortales del Evangelio, que andaban siempre al acecho de todas las ocasiones posibles para difamarlo si Él no les hubiera cerrado la boca.

¹ *Homilía sobre el envío de la cananea, cap. IX.*

Por tanto, si los sacerdotes papistas desean mantener tal posesión y herencia, que se declaren abiertamente compañeros de aquellos que tienen necesidad de que se les cierre la boca para que no puedan blasfemar contra Cristo. Porque lo que Él deja a los sacerdotes de la Ley, de ningún modo pertenece a los verdaderos ministros de Cristo.

5. *Ninguna alegoría puede ser demostrativa*

El segundo argumento lo sacan del mismo manantial, o sea, de la alegoría. ¡Como si las alegorías tuvieran fuerza alguna para probar un dogma o un punto de doctrina! Pero aun concediendo que sean suficientes, demostraré que puedo servirme de ellas con mucha mayor razón que ellos.

Dicen que el Señor mandó a sus discípulos, cuando resucitó a Lázaro, que le quitasen las ataduras y lo dejaran ir (Jn. 11, 44).

En primer lugar mienten al decir esto, porque en toda la Escritura no se hace mención de que el Señor mandase tal cosa a los discípulos, y es mucho más verosímil que se lo indicase a los judíos que estaban presentes, para que no hubiese sospecha alguna de engaño, el milagro fuese más evidente, y resplandeciese mucho más claramente su poder de que sin contacto alguno y solamente en virtud de su palabra resucitaba a los muertos. Yo ciertamente lo entiendo así, que el Señor para quitar todo motivo de sospecha a los judíos, quiso que ellos mismos apartasen la piedra, sintiesen el hedor, viesen los indicios inequívocos de la muerte, contemplasen cómo Lázaro resucitaba por la sola virtud de su palabra, y que fuesen ellos los primeros que lo tocasen. Y ésta misma es la opinión de Crisóstomo¹.

Pero concedámosles que dijera esto a sus discípulos. ¿Qué podrían deducir de ahí? ¿Dirán que el Señor dio autoridad a los apóstoles de soltar y de perdonar los pecados? ¡Cuánto más propiamente y más a propósito se podría decir alegóricamente que Dios quiso con esto enseñar a los fieles que soltasen a aquellos que Él resucita; quiero decir, que no traigan a la memoria los pecados que Él ha olvidado y que no condenen como pecadores a aquellos a quienes Él ha absuelto y justificado; que no les reprochen los pecados que Él ha borrado; que no sean severos en el castigo, puesto que Él es misericordioso y pronto para perdonar! Realmente, nada ha de movernos más a perdonar que el ejemplo de nuestro mismo Juez, el cual amenaza con ser severo con los que no se muestren misericordiosos. ¡Vengan pues, ahora, con sus alegorías!

6. *Sentido de Mt. 3,6 y de Sant. 5,16*

Un poco más de cerca combaten, al querer confirmar su opinión con autoridades de la Escritura, que les parecen evidentes: Los que acudían al bautismo de Juan, confesaban sus pecados (Mt. 3, 6). Y Santiago quiere que confesemos nuestros pecados los unos a los otros (Sant. 5, 16).

Nada tiene de extraño que confesasen sus pecados los que querían ser bautizados. Ya antes se había dicho que san Juan predicó el bautismo de arrepentimiento, y que bautizó con agua para arrepentimiento. ¿A

¹ Pseudo-Crisóstomo, *Contra los Judíos, los Paganos y los Herejes*.

quiénes iba a bautizar sino a los que hubiesen confesado sus pecados? El bautismo es una marca y un signo de la remisión de los pecados; ¿a quiénes se iba a admitir a él sino a los pecadores que se hubiesen reconocido como tales? Confesaban, pues, sus pecados para ser bautizados.

Y Santiago no manda sin motivo que nos confesemos los unos con los otros. Mas si considerasen lo que luego sigue, verían de cuán poco sirve para su propósito lo que aquí dice Santiago. "Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros". Por tanto junta la recíproca confesión con la recíproca oración. Confesaos conmigo, y yo con vosotros; orad por mí, y yo por vosotros. Si solamente con los sacerdotes debemos confesarnos, síguese de aquí que sólo por los sacerdotes debemos orar. Más aún: se seguiría de estas palabras de Santiago, que nadie más debería confesarse que los sacerdotes. Porque queriendo que nos confesemos recíprocamente los unos con los otros, habla solamente a los que pueden oír la confesión de otros. Porque él dice recíprocamente; y no pueden confesarse recíprocamente, sino aquellos que tienen autoridad para oír confesiones. Y como ellos conceden este privilegio exclusivamente a los sacerdotes, nosotros también les dejamos el oficio y el cargo de confesarse.

Dejemos, pues, a un lado tales sutilezas y veamos cuál es la intención del apóstol, por lo demás bien clara y sencilla; a saber, que nos comuniquemos y descubramos los unos a los otros nuestras debilidades y flaquezas, para aconsejarnos recíprocamente, para compadecernos y consolarnos los unos a los otros. Y además, que conociendo las flaquezas de nuestros hermanos oremos al Señor por ellos. ¿Con qué fin, por tanto, alegan a Santiago en contra nuestra, cuando tan insistentemente pedimos la confesión de la misericordia de Dios? Pues nadie puede reconocerla sin haber confesado su propia miseria. Incluso declaramos que quien ante Dios, ante sus ángeles, ante la Iglesia y ante los hombres no confesare que es pecador, está maldito y excomulgado. Porque el Señor lo encerró todo bajo pecado (Gál. 3, 22), para que toda boca se cierre y todo el mundo se humille ante Dios y Él solo sea justificado y ensalzado (Rom. 3, 19).

7. *La confesión ha sido libre hasta el fin del siglo XII*

Me maravilla también con qué atrevimiento osan afirmar que la confesión de que ellos hablan es de derecho divino, o sea, ordenada por Dios. Nosotros admitimos ciertamente que es muy antigua; pero también podemos probar sin dificultad que antiguamente su uso fue libre. Sus mismas historias refieren que no hubo ley ni constitución alguna respecto a la confesión hasta Inocencio III¹. Y no hay duda de que, si hubiera existido alguna ley más antigua, la hubieran citado con preferencia al decreto lateranense², poniéndose en ridículo ante los mismos chiquillos. No han dudado en otras cosas en publicar falsos decretos haciendo creer que eran constituciones de concilios antiquísimos, para cegar a la gente

¹ Es decir, en 1200.

² El Concilio de Letrán tuvo lugar bajo el pontificado de Inocencio III en 1215. Es la primera vez en la Historia de la Iglesia que se dio una ley sobre la necesidad de la confesión oral.

sencilla con la reverencia de su antigüedad. En esta materia de la confesión no se les ha ocurrido acudir a un engaño semejante. Por eso — como se ve claramente por su propio testimonio — aún no han pasado trescientos años desde que Inocencio III impuso a la Iglesia la obligación de confesarse.

Aunque no hiciese mención del tiempo, la sola barbarie de estas palabras demuestra que la ley no merece ser guardada. Mandan estos buenos padres que cualquier persona de ambos sexos confiese todos sus pecados a su propio sacerdote por lo menos una vez cada año. De ahí se sigue que nadie que no sea hombre y mujer¹, estaría obligado a confesarse; y por tanto, que el mandamiento de confesarse obliga solamente a los que son hermafroditas. Y otra necedad mayor se ve en sus discípulos, que no han sabido explicar lo que se debe entender por “el propio sacerdote”².

Por más que fanfarroneen todos los indoctos abogados del Papa, nosotros tenemos por incontrovertible que Jesucristo no ha sido autor de esta ley que obliga a los hombres a exponer sus pecados; al contrario, que pasaron más de mil doscientos años después de la resurrección de Cristo antes de que una ley semejante fuese promulgada; y que esta tiranía surgió en la Iglesia cuando en lugar de pastores reinaban máscaras, que después de haber extinguido toda sana doctrina, se tomaron la licencia de hacer cuanto se les antojase sin discreción alguna.

Además existen testimonios del todo evidentes, tanto en las historias como en otros escritores antiguos, que atestiguan que se trató de una disciplina política ordenada solamente por los obispos, y no una ley instituida por Jesucristo o por sus apóstoles. Solamente alegraré un testimonio de tantos como hay, que bastará perfectamente para probar lo que digo. Cuenta Sozomeno en el libro séptimo de su *Historia Eclesiástica*, que esta institución de los obispos fue muy bien observada en las iglesias occidentales, y principalmente en Roma. Con lo cual da a entender que no se trató de una constitución universal de todas las iglesias. Y luego añade que uno de los sacerdotes estaba especialmente destinado a este oficio. Con lo cual se refuta perfectamente lo que éstos han inventado, diciendo que las llaves para oír confesiones han sido indiferentemente entregadas a todos los sacerdotes. Porque no era oficio común de todos los sacerdotes, sino de uno, al cual el obispo se lo había encargado; y es el que, aún hoy en día, se llama en las iglesias catedrales Penitenciario, o sea, el censor de los pecados más graves cuando el castigo ha de servir de ejemplo a los otros. Dice asimismo que esta costumbre se guardó también en Constantinopla, hasta que cierta dama, so pretexto de confesión, pudo comprobarse que mantenía relaciones con uno de los diáconos. A causa de este inconveniente, Nectario, obispo de Constantinopla, hombre de gran santidad y erudición, suprimió la costumbre de la confesión. ¡Abran bien estos asnos las orejas! Si la confesión auricular fuera

¹ Calvino se buría aquí a propósito de una expresión ambigua: “Omnem utriusque sexus”.

² Buenaventura, *Comentario a las Sentencias*, IV, 17; Tomás de Aquino, *Suma teológica*, III, suplem. qu. 8; art. 4-5.

ley de Dios, ¿cómo se hubiera atrevido Nectario a quebrantarla? ¿Pueden acusar de hereje o cismático a Nectario, hombre santo, y tenido por tal por todos los antiguos? Entonces, con la misma sentencia deben condenar a la iglesia de Constantinopla, en la cual, según el testimonio de Sozomeno, llegó a prohibirse del todo la costumbre de confesarse. Y deberían también condenar a todas las iglesias orientales, las cuales menospreciaron una ley – según ellos dicen – inviolable e impuesta a todos los cristianos.

8. *Testimonios de san Crisóstomo*

De esta abolición hace mención evidentemente en muchos lugares san Crisóstomo, que también fue obispo de Constantinopla; por lo que resulta extraño que esta gente se atreva siquiera a rechistar. “Si quieres”, dice, “destruir tus pecados, dílos. Si sientes vergüenza de decirlos a alguna persona, dílos a diario en tu alma. No digo que los confeses a otro hombre como tú, que pueda reprochártelos; dílos a Dios, que sana los pecados. Confiesa tus pecados cuando estás en tu lecho, para que tu conciencia reconozca allí cada día tus pecados”¹. Y: “No es necesario confesarse ante testigos; haz el examen de tus pecados en tu corazón. Haz este examen sin testigo; que sólo Dios te vea y oiga confesarlos”². Igualmente: “Yo no te llevo delante de los hombres; no te fuerzo a que descubras tus pecados delante de ellos. Descubre y examina tu conciencia delante de Dios; muestra al Señor, que es óptimo médico, tus llagas y pídele medicina para ellas; muéstralas a Aquel que no te las echará en cara, sino que te las curará amorosamente”³. Y también: “No digas tus pecados a un hombre, para que no te los reproche; porque no debes confesarte a otro hombre como tú, que te infame publicando tus faltas; muestra tus llagas al Señor, que tiene cuidado de ti, y es médico amorosísimo”. Después presenta a Dios hablando de esta manera: “Yo no te fuerzo a que vengas a una audiencia pública, en la que hay muchos testigos; dime a mí solo secretamente tu pecado, para que yo sane tu herida”⁴.

¿Diremos que san Crisóstomo al hablar de esta manera ha sido tan temerario, que pretendió librar las conciencias de los lazos de la ley? De ningún modo; simplemente no se atreve a exigir como cosa necesaria lo que no ve que esté ordenado en la Palabra de Dios.

9. 2º. *La verdadera confesión que nos enseña la Escritura*

Pero a fin de que todo esto sea más claro y manifiesto, enseñaremos primeramente con toda la fidelidad posible qué clase de confesión es la que se nos enseña en la Palabra de Dios. Luego mostraremos las invenciones de los papistas por lo que se refiere a la materia de la confesión; no todas, porque, ¿quién podría agotar un mar tan profundo? Solamente aquéllas en las que se contiene la suma de su doctrina.

¹ Pseudo-Crisóstomo, *Sermón de la Penitencia y la Confesión*.

² *Ibid.*, *Homilias sobre los Salmos*, sal. 50, hom. II, 5.

³ Crisóstomo, *Homilias sobre la Incomprehensibilidad de la Naturaleza de Dios*, hom. V, 7.

⁴ *Ibid.*, *Homilias sobre Lázaro*, IV, 4.

Me resulta enojoso tener que advertir que con frecuencia tanto el traductor griego como el latino ha traducido la palabra "alabar" por "confesar", puesto que es algo evidente para los más ignorantes; pero no hay más remedio que descubrir el atrevimiento de esta gente, que para confirmar su tiranía, aplican a la confesión lo que significa meramente una alabanza de Dios. Para probar que la confesión vale para alegrar los corazones, citan lo que se dice en el salmo: entre voces de alegría y de confesión (Sal. 42, 4). Mas, si es lícito cambiar de esta manera las cosas tendremos terribles "quid pro quod". Mas, como quiera que los papistas han perdido todo sentido del pundonor, recordemos que por justo juicio de Dios, han sido entregados a un espíritu réprobo, para que su atrevimiento sea más detestable.

Por lo demás, si nos acogemos a la estricta simplicidad de la Escritura, no tendremos por qué temer que seamos engañados con tales patrañas. Porque en la Escritura se nos propone una sola manera de confesión; a saber, que puesto que el Señor es quien perdona los pecados, se olvida de ellos, y los borra, se los confesemos a Él para alcanzar el perdón de los mismos. Él es el médico; descubrámosle, pues, nuestras enfermedades. Él es el agraviado y el ofendido; a Él, por tanto, hemos de pedir misericordia y paz. Él, quien escudriña nuestros corazones y conoce a la perfección todos nuestros pensamientos; apresurémonos, por tanto, a descubrir nuestro corazones en su presencia. Finalmente, Él es el que llama a los pecadores; no demoremos llegarnos a Él. "Mi pecado", dice David, "te declaré, y no encubrí mi iniquidad. Dije: confesaré mis transgresiones a Jehová; y tú perdonaste la maldad de mi pecado" (Sal. 32, 5). Semejante es la otra confesión de David: "Ten piedad de mí, oh Dios, según tu gran misericordia" (Sal. 51, 1). E igual también la de Daniel: "Hemos pecado, hemos cometido iniquidad, hemos hecho impiamente, y hemos sido rebeldes, y nos hemos apartado de tus mandamientos y de tus ordenanzas" (Dan. 9, 5). Y otras muchas que a cada paso se ofrecen en la Escritura, con las cuales se podría llenar todo un libro. "Si confesamos", dice san Juan, "nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar" (1 Jn. 1, 9). ¿A quién nos confesaremos? Evidentemente a Él; es decir, si con un corazón afligido y humillado nos postramos delante de su majestad, y acusándonos y condenándonos de corazón pedimos ser absueltos por su bondad y misericordia.

10. Habiéndose confesado a Dios, el pecador se confiesa voluntariamente con los hombres

Cualquiera que de todo corazón hiciere esta confesión delante de Dios, éste tal estará sin duda preparado para confesar cuantas veces sea menester, y anunciar entre los hombres la misericordia de Dios; y no solamente para susurrar al oído de uno solo y por una sola vez el secreto de su corazón; sino para declarar libremente y cuantas veces sea preciso, de tal manera que todo el mundo lo oiga, su miseria y la magnificencia de Dios y su gloria.

De esta manera, cuando David fue reprendido por el profeta Natán, estimulado por el aguijón de su conciencia, confiesa su pecado delante de Dios y de los hombres: "Pequé contra Jehová" (2 Sm. 12, 13); es decir,

ya no me excuso, ni ando con tergiversaciones, para que no me tengan todos por pecador, y que no se manifieste a los hombre lo que quise que permaneciera oculto a Dios.

Así que de esta confesión secreta que se hace a Dios proviene también que el pecador confiese voluntariamente su pecado delante de los hombres; y ello cuantas veces conviene, o para la gloria de Dios, o para humillarnos. Por esta causa el Señor ordenó antiguamente al pueblo de Israel, que todos confesasen públicamente en el templo sus pecados, repitiendo las mismas palabras que el sacerdote recitaba (Lv. 16, 21). Porque veía que esto sería una excelente ayuda para que cada uno se sintiese más eficazmente inducido a reconocer verdaderamente sus faltas. Y además es justo que confesando nuestra miseria ensalcemos la bondad y la misericordia de Dios entre nosotros y ante el mundo.

II. Confesión extraordinaria, pública y solemne

Aunque esta especie de confesión debe ser ordinaria en la Iglesia, es conveniente usarla aun fuera de lo ordinario, especialmente cuando todo el pueblo en general ha cometido alguna falta contra Dios. De esto tenemos un ejemplo en aquella confesión solemne que hizo todo el pueblo, por consejo y a instancias de Esdras y Nehemías (Neh. 1, 7; 9, 16ss.). Porque como quiera que aquel largo destierro que habían padecido, la destrucción de la ciudad y del templo, y la desaparición del culto divino era un castigo general por haberse apartado de Dios, ellos no podían conocer, como debieran, el beneficio de haberlos libertado, si antes no confesaban sus faltas. Y poco importa que en un grupo haya a veces algunos que estén sin culpa. Cuando los miembros pertenecen a un cuerpo enfermo, no han de gloriarse de estar sanos. Más aún; es imposible que no se sientan afectados por algún contagio, de modo que no haya también en ellos algo de culpa. Por tanto, siempre que nos vemos afligidos por una peste, la guerra, el hambre, o cualquier otra calamidad, nuestro deber sería acogernos a la tristeza, al ayuno y a otras señales que den testimonio de que nos humillamos. En ese caso no se debe menospreciar la confesión, de la que depende todo lo demás.

Confesión pública ordinaria en el curso del culto. En cuanto a la confesión ordinaria, que se hace en general por todo el pueblo, además de estar aprobada por el mismo Señor, nadie que esté en su sano juicio, después de considerar su provecho y utilidad, se atreverá a menospreciarla y condenarla. Pues como en todas nuestras reuniones en el templo, nos presentamos delante de Dios y de sus ángeles, ¿cómo podremos comenzar mejor que por el reconocimiento de nuestra miseria?

Puede que alguno replique que esto se hace en todas las oraciones. Lo admito. No obstante, si consideramos cuan grande es nuestra pereza e indolencia, me concederéis que sería una santa y saludable prescripción, que el pueblo cristiano se ejercitase en la humildad con un rito solemne. Porque, aunque la ceremonia que el Señor ordenó a los israelitas fue una pedagogía de la Ley, sin embargo la sustancia de la cosa, en cierta manera nos atañe también a nosotros. De hecho, vemos que en las iglesias bien reguladas se guarda con mucho fruto la costumbre de que cada domingo

el ministro pronuncie una fórmula de confesión, tanto en nombre propio, como en el del pueblo, en la cual se condena a sí mismo en unión de los demás fieles y pide perdón a Dios. Finalmente, con esta llave se abre la puerta para orar tanto en general, como en particular.

12. *Confesión particular a un confidente*

Además de esto, la Escritura acepta otras dos clases de confesión. Una se hace por nosotros; a ello mira lo que dice Santiago: que nos confesemos el uno al otro los pecados (Sant. 5, 16). Quiere decir que, descubriéndonos mutuamente nuestras flaquezas nos ayudamos el uno al otro con el consejo y el consuelo. La otra se hace por amor al prójimo, para aplacarlo y reconciliarlo con nosotros, si en algo le hubiéramos ofendido.

Respecto a la primera clase, aunque Santiago al no señalarnos concretamente en quién debemos descargar nuestros pecados, nos deje en libertad de escoger entre los fieles al que nos parezca más idóneo para confesarnos con él, como quiera que los ministros deben ser idóneos y capaces para esto más que los demás, entre ellos principalmente debemos elegir. Y digo que los ministros son más idóneos que los otros, en cuanto que por su vocación y ministerio son constituidos por Dios como maestros nuestros, para enseñarnos cómo debemos vencer el pecado y corregirnos de él y cómo, mediante la confianza del perdón, alcanzar consuelo. Porque aunque la obligación de avisarse y corregirse recíprocamente se encomienda a todos los cristianos, principalmente se impone a los ministros. Por ello, aunque debamos consolarnos recíprocamente los unos a los otros, y confirmarnos en la confianza de la divina misericordia, sin embargo vemos que los mismos ministros son constituidos como testigos y garantes ante nuestra conciencia de la remisión de los pecados: de tal manera que se dice de ellos que perdonan los pecados y desatan las almas (Mt. 16, 19; 18, 18; Jn. 20, 23). Cuando oímos decir que se les atribuye este oficio, pensemos que es para provecho nuestro.

Por lo tanto, cada uno de los fieles, cuando se encuentre fatigado y con el corazón angustiado por el remordimiento de los pecados, de tal manera que no logre sosegar ni encontrar reposo sino buscando ayuda en otra parte, no menosprecie el remedio que el Señor le ofrece; descubra en particular su corazón a su pastor, para encontrar alivio, e implore particularmente su ayuda, ya que su oficio es consolar al pueblo en público y en secreto con la doctrina del Evangelio.

Pero siempre hay que proceder con la debida mesura, de modo que cuando Dios declaradamente ordena una cosa, no se carguen las conciencias con yugo alguno. De donde se sigue que esta forma de confesión debe de ser libre, y a nadie se puede forzar a ella; solamente deben usar de la misma los que la necesitan.

En segundo lugar, los mismos que usan de ella por necesidad, no deben ser forzados por mandamiento ninguno, ni inducidos con astucia a referir sus pecados, sino solamente recomendárselo cuando vieren que es conveniente para alcanzar verdadero consuelo. Los pastores buenos y fieles, no solamente deben dejar a sus iglesias esta libertad, sino incluso deben mantenerla en ella y defenderla valerosamente, si quieren con-

servar su ministerio como deben, sin ejercer tiranía alguna, y si quieren impedir que el pueblo caiga en la superstición.

13. *Confesión particular a un hermano ofendido*

Viene luego la segunda especie de confesión particular, de la que habla Cristo por san Mateo: "Si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda" (Mt. 5, 23-24). Aquí vemos cómo se debe restablecer la caridad, que por nuestra culpa fue perturbada y rota; a saber, confesando nuestra falta y pidiendo perdón de ella.

Confesión pública del penitente. Bajo esta clase se comprende también la confesión pública de los penitentes que han cometido algún escándalo, notorio a la comunidad. Porque si nuestro Señor Jesucristo da tanto valor a la ofensa particular de un hombre, arrojando del altar a todos aquellos que de algún modo han ofendido a sus hermanos, hasta que se reconcilien con ellos y se hagan sus amigos ofreciendo la debida satisfacción, con cuánta mayor razón ha de reconciliarse con la Iglesia reconociendo su culpa, el que la ofende con algún mal ejemplo. De esta manera, el que en la iglesia de Corinto cometió un incesto, fue readmitido a la comunión de los fieles después de haberse sometido humildemente a la corrección (2 Cor. 2, 6).

Esta forma de confesión se usó en la Iglesia primitiva, como lo atestigua san Cipriano¹, el cual hablando de los pecadores públicos, dice: "Ellos hacen penitencia durante un determinado tiempo; después vienen a confesar su pecado, y son admitidos a la comunión por la imposición de las manos del obispo y del clero."

La Escritura ignora toda otra forma de confesión; y no nos corresponde a nosotros forzar o ligar las conciencias con nuevos lazos, puesto que Jesucristo prohíbe severísimamente que se las someta a servidumbre.

Confesión preparatoria a la Santa Cena. Por lo demás, tan lejos está de mi ánimo oponerme a que las ovejas acudan a su pastor, cada vez que han de recibir la Cena, que desearía vivamente que en todas partes se observase esta costumbre. Porque los que tienen algún impedimento de conciencia podrían servirse de esta oportunidad para consolarse, y el pastor tendría ocasión de amonestar a los que lo necesitaran, con tal que se evite siempre el despotismo y la superstición.

14. *La gracia del Evangelio es anunciada y confirmada por la potencia de la Palabra, a todos los que confiesan sus pecados*

El poder de las llaves tiene lugar en estos tres géneros de confesión; a saber, cuando toda la comunidad pide perdón al Señor con un reconocimiento solemne de sus pecados; cuando un particular, que ha cometido públicamente una falta con la cual ha escandalizado a los demás, muestra su arrepentimiento; en fin, cuando el que por tener su conciencia per-

¹ *Cartas XVI, 2.*

turbada, tiene necesidad de que lo consuele el ministro, y por esta razón le descubre su miseria.

En cuanto a la reparación de las ofensas y la reconciliación con el prójimo, la cuestión es distinta. Porque aunque también con esto se pretenda tranquilizar las conciencias, sin embargo el fin principal es suprimir los odios y que los ánimos se unan en paz y amistad; sin embargo, no hay que tener en poco el otro fruto, a fin de que cada uno se sienta voluntariamente inclinado a confesar su pecado. Porque cuando toda la comunidad se presenta como delante del tribunal de Dios manifestándose culpable, confesando sus propios deméritos y admitiendo que no tiene otro refugio ni ayuda que la misericordia de Dios, en este caso no es pequeño consuelo tener a mano un embajador de Jesucristo con autoridad para reconciliarlo y de cuya boca pueda escuchar su absolución. En esto vemos cuánto es el valor de la autoridad de las llaves, cuando esta embajada de reconciliación se hace con el concierto, orden y reverencia debidos.

Asimismo, cuando el que de algún modo se había apartado de la iglesia, es restituido a la unión fraterna, alcanzando el perdón, ¿no es un gran beneficio que pueda obtenerlo, de aquellos a quienes Jesucristo dijo: “A quienes remitieris los pecados, les son remitidos”? (Jn. 20, 23).

Y no es menos eficaz ni menos útil la absolución particular, cuando la piden los que tienen necesidad de remedio con que ser socorridos en su miseria. Porque muchas veces sucede que un hombre, que ha oído las promesas generales de Dios, hechas a toda la Iglesia, tenga duda e inquietud de espíritu respecto a si ha conseguido el perdón de los pecados. Si éste tal va a su pastor, le descubre la llaga secreta de su corazón y oyere de su boca que las palabras del Evangelio: “Tus pecados te son perdonados” (Mt. 9, 2), se le aplican a él, entonces recobrará la confianza y adquirirá plena seguridad, desaparecerán sus dudas y quedará su conciencia sosegada y libre de escúpulo.

Sin embargo, siempre que se trata de la autoridad de las llaves, debemos de evitar figurarnos una especie de autoridad que hubiera sido confiada a la Iglesia y que esté separada de la predicación del Evangelio. En otro lugar se expondrá¹ esto más por extenso, al tratar del régimen de la Iglesia. Entonces veremos que cuanta autoridad dio Cristo a su Iglesia respecto a ligar y absolver, depende de la Palabra y va unida a ella. Y especialmente esta sentencia debe referirse al ministerio de las llaves, cuya total virtud y fuerza consiste en que la gracia del Evangelio sea confirmada y sellada, tanto en general como particular, por aquellos a quienes Dios ha constituido para ello; lo cual de ninguna otra manera se puede hacer, sino mediante la predicación.

15. 3º. *Errores y peligros de la confesión auricular; precisiones respecto a su sentido y alcance*

¿Qué hacen los teólogos papistas? Determinan que toda persona de ambos sexos, una vez que ha llegado a la edad del uso de razón, confiese por lo menos una vez cada año todos sus pecados a su propio sacerdote; y declaran que el pecado no puede ser perdonado más que a los que

¹ *Institución*, IV, x a xii.

tuviesen firme propósito de confesarse; y si no se cumple tal propósito cuando se presenta la oportunidad, no se puede entrar en el paraíso. Asimismo, que el sacerdote tiene la autoridad de las llaves, para con ellas ligar o absolver al pecador, por cuanto la palabra de Cristo no puede ser vana: "Todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo" (Mt. 18, 18).

Respecto a esta autoridad disputan vehementemente entre ellos. Unos dicen que no hay esencialmente más que una llave; a saber, la autoridad de ligar y de absolver; que la ciencia se requiere para el buen uso de la autoridad, pero que es algo meramente añadido y en modo alguno esencial. Otros viendo que esto era una licencia muy excesiva dijeron que había dos llaves, una de discreción, y otra de poder¹. Otros, viendo, que con esta moderación se refrenaba la temeridad de los sacerdotes, distinguieron dos llaves: autoridad de discernir, mediante la cual dan sentencias definitivas, y autoridad de poder, con la cual ejercitan las sentencias; la ciencia la añaden como un consejero.

No se atreven a interpretar simplemente que ligar y absolver sea perdonar los pecados, puesto que oyen al Señor decir por su profeta: "Yo, yo Jehová, y fuera de mí no hay quien salve; Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo" (Is. 43, 11. 25). Mas ellos dicen que al sacerdote corresponde determinar a quién los pecados le son retenidos, y a quién absueltos; y que el sacerdote hace esta declaración, o en la confesión cuando absuelve o retiene los pecados, o por sentencia, cuando excomulga o absuelve de la excomunión.

Finalmente, viendo que ni de esta manera pueden evitar que cualquiera pueda objetar que muchas veces sus sacerdotes ligan o absuelven a personas indignas, que sin embargo no son ligadas o absueltas en el cielo, responden como último refugio, que se debe tomar el don de las llaves con cierta limitación, en cuanto que Cristo prometió que la sentencia del sacerdote que fuese justamente pronunciada, conforme lo exigen los méritos del que es ligado o absuelto, será aprobada en su tribunal en el cielo. Dicen además que estas llaves han sido dadas por Cristo a todos los sacerdotes, y que les son entregadas cuando el obispo los ordena; pero que su uso pertenece solamente a aquellos que tienen oficios eclesiásticos; y que incluso los excomulgados o suspendidos conservan las llaves, mas como si estuvieran oxidadas. Y los que afirman esto pueden ser considerados como muy modestos y sobrios en comparación de los demás, que sobre un nuevo yunque se han forjado unas llaves nuevas, con las cuales dicen que es encerrado el tesoro de la Iglesia. Oportunamente trataremos este punto con más detenimiento.²

16. a. *La obligación de enumerar todos los pecados es imposible y cruel; deja al pecador en la duda del perdón*

Responderé brevemente a todos estos puntos, omitiendo al presente con qué título o derecho sujetan a las almas a sus leyes; de ello trataré más adelante.³

¹ Esta opinión es citada y rechazada por Alejandro de Hales, *Suma Teológica*, IV, qu. 79.

² *Institución*, III, v, 2.

³ *Institución*, IV, x.

En cuanto a la ley de referir en la confesión todos los pecados, y a negar que puedan ser perdonados, si no se cumple la condición de que el pecador tenga firme propósito de confesarse, y que el que no lo tuviere o menospreciare la oportunidad de confesarse no puede tener parte en el paraíso, todo esto es absolutamente inadmisibile. Porque, ¿cómo piensan que se pueden contar los pecados, cuando David, que había meditado muy bien sobre la confesión de los suyos, no podía hacer otra cosa que exclamar: "¿Quién podrá entender sus propios errores? Líbrame de los que me son ocultos" (Sal. 38,4)? Evidentemente él comprendía cuán grande es el abismo de nuestras maldades, cuántas clases hay en nosotros de pecados, cuántas cabezas tiene este horrible monstruo del pecado y qué larga cola arrastra. Por eso él no se ponía a hacer el catálogo de sus pecados, sino que desde lo profundo de sus males clamaba al Señor: Estoy anegado, sepultado, hundido; las puertas del infierno me han rodeado. Que tu mano derecha me saque de este pozo en que me encuentro hundido y me libre, pues estoy para perecer. ¿Quién, pues, pensará en poder contar sus pecados, al ver que David no consigue enumerar los suyos?

17. En este infierno han sido atormentadas las almas de los que se sentían movidos por algún sentimiento de Dios.

Primeramente querían contarlos. Para conseguirlo dividían los pecados en brazos, ramas, hojas, según las divisiones de los doctores confesionistas. Después consideraban la cualidad, cantidad y circunstancias de los mismos. Al principio las cosas iban bien. Pero cuando se habían adentrado un poco, no veían más que cielo y agua; no divisaban puerto alguno donde parar; y cuanto más avanzaban, tantos mayores peligros aparecían ante sus ojos. Incluso se elevaban ante ellos olas como montañas, que les quitaban la vista; y no aparecía esperanza alguna, después de tanto sufrimiento, de poder acogerse a puerto seguro. Permanecían, pues, estancados en esta angustia, sin poder ir ni hacia atrás, ni hacia adelante; y al fin, la única salida era la desesperación.

Entonces estos crueles verdugos para mitigar los dolores de las llagas que habían ocasionado, propusieron como remedio que cada uno hiciese lo que estuviera de su parte. Pero nuevas inquietudes venían a atormentar las pobres almas, cuando se les ponían ante su consideración pensamientos como éstos: He usado muy mal del tiempo; no puse la diligencia que debía; omití muchas cosas por negligencia; el olvido que nace de la falta de cuidado no es excusable.

Les ofrecían también otras medicinas para mitigar sus dolores: Haz penitencia de tu negligencia; si no es excesiva, te será perdonada.

Pero todas estas cosas no podían cicatrizar la herida; y más que remedios para mitigar el mal eran venenos endulzados con miel, para que su amargura no se percibiera al principio, y penetraran hasta el fondo del corazón antes de ser sentidos. De continuo suena en sus oídos el terrible eco de esta voz: Confiesa todos tus pecados. Y este horror no se puede apaciguar más que con un consuelo cierto y seguro.

Consideren los lectores si es posible dar cuenta de cuanto hemos hecho en el año, y enumerar todas las faltas que hemos cometido cada día. La misma experiencia nos prueba que cuando por la noche reflexionamos

sobre los pecados cometidos durante el día, la memoria lo confunde todo; ¡tanta es la multitud que se nos presenta! No me refiero, claro está, a esos necios hipócritas que creen haber cumplido con su deber cuando han advertido tres o cuatro faltas graves, sino a los que son verdaderos siervos de Dios, quienes después de examinarse, sintiéndose perdidos, siguen adelante y concluyen con san Juan: "si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios" (1 Jn. 3,20). Y así tiemblan ante el acatamiento de este gran Juez, cuyo conocimiento excede con mucho todo cuanto nosotros podemos percibir con nuestros sentidos.

18. En cuanto a que una buena parte del mundo se entregó a estas dulzuras en las cuales estaba mezclado un veneno tan mortífero, esto no sucedió porque los hombres pensasen que así daban gusto a Dios, o porque ellos mismos se sintiesen satisfechos y contentos. Como los marineros echan el ancla en medio del mar para descansar un poco del trabajo de la navegación; o como un caminante fatigado se tiende en el camino a descansar; del mismo modo aceptaban ellos este reposo, aunque no les fuese suficiente. No me tomaré gran molestia en probar que esto es verdad. Cada cual puede ser testigo de sí mismo. Diré en resumen cuál ha sido esta ley.

En primer lugar es simplemente imposible. Por ello no puede sino condenar, confundir, arruinar y traer la desesperación a los pecadores. Además, al apartar a los pecadores del verdadero sentimiento de sus pecados los hace hipócritas e impide que se conozcan a sí mismos. Porque ocupándose totalmente en contar sus pecados, se olvidan de aquel abismo de vicios que permanece encerrado en lo profundo de su corazón; se olvidan de sus secretas iniquidades y de sus manchas interiores, con cuyo conocimiento ante todo debían llegar a ponderar su miseria. Por el contrario, la regla adecuada de confesión es reconocer y confesar que hay en nosotros tal abismo y número de pecados, que nuestro entendimiento no los puede numerar. De acuerdo con esta regla vemos que el publicano formuló su confesión: "Dios, sé propicio a mí, pecador" (Lc. 18,13). Como si dijera: Todo cuanto soy, todo es en mí pecado; de tal manera que ni mi entendimiento ni mi lengua pueden comprender la gravedad y multitud de mis pecados; te suplico que el abismo de tu misericordia haga desaparecer el abismo de mis pecados.

Entonces, dirá alguno, ¿no es preciso confesar cada pecado en particular? ¿No hay otro modo de confesión agradable al Señor, sino la que se contiene en estas dos palabras: Soy pecador? Respondo que ante todo debemos poner toda nuestra diligencia en exponer, en cuanto nos fuere posible, todo nuestro corazón delante de Dios; y que no solamente debemos confesarnos de palabra como pecadores, sino que debemos reconocernos por tales de veras y de todo corazón; y asimismo, con todo nuestro entendimiento debemos reconocer cuán grande es la suciedad de nuestros pecados; y no solamente debemos reconocer que estamos manchados, sino también cuál y cuán grande es nuestra impureza y de cuántas deudas estamos cargados; que no solamente estamos heridos, sino cuán mortales son las heridas que hemos recibido.

Sin embargo, cuando un pecador se reconoce tal de esta manera y se

confiesa delante de Dios, piensa con toda sinceridad que males mucho mayores quedan en él de los que cree, y se ocultan en él rincones mucho más recónditos de lo que parecen, y que su miseria es tan profunda, que no podría escudriñarla como es debido, ni llegar a su fondo. Y por eso exclama con David: "¿Quién podrá entender sus propios errores? Líbrame de los que me son ocultos" (Sal. 19, 12).

En cuanto a la afirmación, que no son perdonados los pecados, sino a condición de que el pecador tenga propósito deliberado de confesarse, y que la puerta del paraíso está cerrada a todos aquellos que menosprecian la oportunidad de confesarse, jamás podremos concedérselo. Porque la remisión de los pecados no es hoy distinta de lo que siempre fue. De cuantos sabemos que alcanzaron de Cristo perdón, de ninguno leemos que se confesase con ningún sacerdote. Y ciertamente que no podrán hacerlo, puesto que entonces ni había confesores, ni existía tal confesión. Y todavía muchos años después ni se hace mención de esta confesión, y sin embargo, se perdonaban los pecados sin esta condición que ellos imponen.

Mas, ¿para qué seguir disputando de esto, como si fuera dudoso, cuando la Palabra de Dios, que permanece para siempre, es evidente?: Todas las veces que el pecador se arrepienta, me olvidaré de todas sus iniquidades (Ez. 18, 21). El que se atreva a añadir algo a estas palabras, éste no liga los pecados, sino la misma misericordia de Dios. Porque lo que alegan que no se puede emitir sentencia sin conocimiento de causa, y que por esto un sacerdote no debe absolver a ninguno antes de haber oído su mal, tiene bien fácil solución; a saber, que los que se han elegido jueces de sí mismos, temerariamente usurpan esta autoridad. Y es cosa que asombra ver con qué seguridad se atreven a forjar principios que ningún hombre de sano juicio les concederá. Se jactan de que a ellos les ha sido confiado el cargo de ligar y de absolver; ¿como si esto fuese una jurisdicción que se ejecuta en forma de proceso! Que esta jurisdicción que ellos pretenden fue ignorada por los apóstoles, se deduce con toda evidencia de sus escritos. Ni pertenece al sacerdote conocer ciertamente si el pecador es absuelto, sino que más bien pertenece a aquel a quien se pide la absolución, que es Dios; porque jamás el que oye la confesión puede saber si la enumeración de los pecados ha sido exacta o no. Por eso la absolución sería nula, de no limitarse a las palabras del que se confiesa. Además todo la virtud y eficacia de la absolución consisten en la fe y el arrepentimiento; y ninguna de estas dos cosas puede conocerlas un hombre mortal, para pronunciar sentencia contra otro. De donde se sigue que la certidumbre de ligar y absolver no está sujeta al conocimiento de un juez terreno; porque el ministro de la Palabra, cuando ejecuta su oficio como debe, no puede absolver sino condicionalmente. Mas esta sentencia: A quienes perdonareis los pecados en la tierra, les son perdonados también en el cielo, se pronuncia en favor de los pecadores, para que no duden que la gracia que se les promete por disposición de Dios, será ratificada en el cielo.

19. *Esta práctica no solamente no es de ningún provecho, sino también peligrosa*

No hay, pues, por qué extrañarse de que condenemos y deseemos

que sea arrojada del mundo la práctica de la confesión auricular, tan pestilencial y perjudicial a la Iglesia. Y aunque fuese por su naturaleza una cosa indiferente, sin embargo, dado que no procura utilidad alguna, sino que por el contrario, es causa de tantas impiedades, sacrilegios y errores, ¿quién no afirmará que debe ser abolida en absoluto del mundo?

Evidentemente, ellos refieren ciertos beneficios que proporciona la confesión, y los propalan como algo admirable; pero, realmente o son inventados, o son sin importancia alguna. Tienen en suma veneración, por encima de todo, la vergüenza del que se confiesa, que es una grave pena, con la cual el pecador es advertido para el porvenir, y previene el castigo de Dios, castigándose a sí mismo. ¡Como si no se confundiera al hombre con suficiente bochorno al emplazarlo para comparecer ante el sumo tribunal del juicio de Dios! ¡Mucho habríamos aprovechado si por vergüenza ante un hombre dejáremos de pecar, y no sintiéramos vergüenza alguna de tener a Dios por testigo de nuestra mala conciencia! Aunque incluso esto es gran mentira. Porque es cosa corriente ver que los hombres de ninguna cosa toman mayor pretexto para su atrevimiento y licencia de pecar, que de afirmar que, como se han confesado, pueden vanagloriarse de no haber hecho cosa alguna. Y no solamente se toman mayor atrevimiento para pecar durante el año, sino que, dejando a un lado la confesión durante el mismo, jamás se preocupan de Dios, ni se llevan la mano al pecho, para reflexionar sobre sí mismos y apartarse de sus pecados; antes bien, no hacen más que amontonar pecados sobre pecados, hasta que — según piensan — los echen todos fuera de un a vez. Y cuando así lo han hecho, les parece que se han descargado del gran peso que llevaban sobre sí, y que han privado a Dios de su derecho de juez, transfiriéndoselo al sacerdote; les parece que han conseguido que Dios se olvide de cuanto han manifestado al sacerdote.

Además, ¿quién se alegra de que llegue el día de la confesión? ¿Quién va a confesarse con alegría de corazón, y no más bien como al que llevan a la cárcel a la fuerza? A lo sumo, los mismos sacerdotes, que se deleitan en contarse sus bellaquerías los unos a los otros, como si se tratase de cuentos muy graciosos.

No quiero manchar mucho papel refiriendo las horribles abominaciones de que está llena la confesión auricular. Solamente afirmo que si aquel santo obispo Nectario, de quien hemos hecho mención, no obró inconscientemente al quitar de su iglesia la confesión; o por mejor decir, en hacer que no se volviese a hablar de ella, y esto por un solo rumor de fornicación, nosotros nos vemos hoy en día mucho más solicitados a hacer otro tanto por los infinitos estupros, adulterios, incestos y alcahueterías que de ella proceden.

20. b. *La ficción del poder de las llaves en la confesión romana*

Veamos ahora qué valor tiene la autoridad de las llaves de que ellos tanto se jactan, en la cual hacen consistir toda la fuerza de su reino. Las llaves, dicen, ¿serían dadas sin finalidad ni razón alguna? ¿Se hubiera dicho sin motivo alguno: “todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo” (Mt. 18, 18)? ¿Queremos, por ventura, que la Palabra de Dios esté privada de eficacia?

Respondo a todo esto, que hubo una razón muy importante para que las llaves fuesen entregadas, según ya brevemente lo he manifestado, y luego más ampliamente lo expondré al tratar de la excomunión. Pero, ¿qué sucederá si de un solo golpe contesto bruscamente a todas sus preguntas, negando que sus sacerdotes sean vicarios y sucesores de los apóstoles? Mas esto se tratará en otro lugar¹. Ahora, en cuanto a la fortaleza que pretenden levantar se engañan, construyendo con ello una máquina que destruirá todas sus fortalezas. Porque Cristo no concedió a los apóstoles la autoridad de ligar y absolver, antes de haberles dado el Espíritu Santo. Niego, pues, que la autoridad de las llaves pertenezca a nadie antes de que haya recibido el Espíritu Santo; niego que alguien pueda usar de las llaves sin que preceda la guía y dirección del Espíritu Santo quien ha de enseñar y dictar lo que se ha de hacer. Ellos se jactan de palabra de tener al Espíritu Santo; pero lo niegan con los hechos. A no ser que sueñen que el Espíritu Santo es una cosa vana y sin importancia, como evidentemente lo sueñan; pero no se puede dar crédito a sus palabras.

Este es el engaño con el que son totalmente destruidos. Porque de cualquier lado que se glorien de tener la llave, les preguntaremos si tienen al Espíritu Santo, el cual es quien rige y gobierna las llaves. Si responden que lo tienen, les preguntaremos además si el Espíritu Santo puede equivocarse. Esto no se atreverán a confesarlo abiertamente, aunque indirectamente lo dan a entender con su doctrina. Debemos, pues, concluir que ninguno de sus sacerdotes tiene la autoridad de las llaves, con las cuales ellos temerariamente y sin discreción alguna ligan a los que el Señor quiere que sean absueltos, y absuelven a los que Él quiere que sean ligados.

21. Al verse convencidos con evidéntísimas razones de que ligan y absuelven sin hacer diferencia alguna lo mismo a los dignos que a los indignos, se atribuyen abusivamente la autoridad sin la ciencia. Y aunque no se atreven a negar que se requiere la ciencia para el uso adecuado de las llaves, sin embargo enseñan que su poder se entrega también a los que lo administran indebidamente. Mas como el poder se refiere a que: todo cuanto atareis o desatareis en la tierra, será atado o desatado en el cielo, necesariamente, o la promesa de Cristo miente, o los que tienen esta autoridad no atan y desatan como se debe. Y es inútil andar con tergiversaciones, diciendo que se limita según los méritos del que es atado o desatado.

También nosotros confesamos que no pueden ser atados ni desatados más que aquellos que son dignos de serlo. Sin embargo los enviados del Evangelio y de la Iglesia tienen la Palabra para pesar esta dignidad; con esta Palabra pueden los mensajeros del Evangelio prometer a todos la remisión de los pecados en Cristo por la fe; y pueden asimismo pronunciar sentencia de condenación contra todos y sobre todos cuantos no abrazan a Jesucristo. Con esta Palabra la Iglesia anuncia que ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los ladrones, ni los avaros e inicuos tendrán parte en el reino de los cielos (1 Cor. 6, 9-10),

¹ *Institución*, IV, v, 1-4; IV, vi.

y ata a estos tales con recios nudos. Y con la misma Palabra desata a los que, arrepentidos de sus pecados ella consuela.

Mas, ¿qué autoridad sería no saber lo que se debe atar y desatar, puesto que no se puede atar o desatar sin saberlo? ¿Por qué, entonces, dicen que absuelven en virtud de la autoridad que les es concedida, si su absolución es incierta? ¿De qué nos sirve esta autoridad imaginaria, si su uso es nulo? Y ya he probado que su uso es nulo, o que es tan incierto que debe reputarse por nulo. Si ellos, pues, admiten que la mayoría de sus sacerdotes no usan como deben de las llaves, y que el poder de las mismas sin su uso legítimo es de ningún valor, y sin eficacia ninguna, ¿quién puede hacerme creer que el que me ha absuelto es buen dispensador del poder de las llaves? Y si es malo, ¿qué posee sino esta frívola absolución: como yo no tengo el justo uso de las llaves no sé qué debo ligar en ti, ni qué absolver; mas si tú lo mereces, yo te absuelvo? Lo mismo podría hacer no solamente un seglar, sino incluso un turco o el mismo Diablo. Puesto que esto es como si dijese: Yo no dispongo de la Palabra de Dios, que es la norma segura para absolver; pero se me ha confiado la autoridad de absolverte, si así lo mereces.

Vemos, pues, cuál ha sido su intención al definir que las llaves son autoridad de discernir y poder de ejecutar; y que la ciencia interviene como un consejero, para indicarnos cómo se debe hacer uso de esta autoridad y de este poder. Evidentemente quisieron reinar sin Dios ni su Palabra, licenciosamente y a rienda suelta.

22. *La eficacia del ministerio de los verdaderos pastores en cuanto a la absolución*

Si alguno replica que los verdaderos ministros de Cristo no se sienten menos perplejos en el desempeño de su oficio, porque la absolución, que depende de la fe, siempre será dudosa; y asimismo que los pecadores no conseguirán ninguno o muy pequeño consuelo, de ser absueltos por aquel que, no siendo juez competente de su fe, no tiene certeza ni está seguro de que sean absueltos, la respuesta es bien fácil.

Ellos dicen que el sacerdote no perdona más pecados que los que han sido manifestados en la confesión. Según esto, el perdonar los pecados depende del examen y juicio del sacerdote, que es hombre como los demás, el cual si no advierte o considera como debe quién es digno y quién no lo es de alcanzar el perdón, todo lo que hace es de ningún valor y permanece sin eficacia alguna. En conclusión, el poder que ellos se atribuyen es una jurisdicción unida con un examen, del que hacen depender la absolución y el perdón. Ahora bien, respecto a esto, no hay nada firme, sino un profundo abismo, puesto que si la confesión no es íntegra, la esperanza de alcanzar el perdón de los pecados será deficiente. Por otra parte, el sacerdote no tiene más remedio que permanecer en suspenso, al no saber si el penitente ha cumplido fielmente su deber de enumerar sus faltas. Además es muy importante advertir que en la mayoría de los casos es tan grande la ignorancia de los sacerdotes, que la mayor parte de ellos son tan ineptos para desempeñar este oficio, como un zapatero para labrar la tierra; y los demás tienen motivo suficiente para dudar de sí mismos. De aquí procede la confusión y perplejidad que afirmamos que

existe en la absolución de la Iglesia papista, y que ellos quieren que se funde en la persona del sacerdote; y no solamente eso, sino también en el conocimiento que él tiene, de modo que no juzga más que de las cosas que se le refieren, de las que él pregunta, o de las que se ha informado.

Si ahora preguntamos a estos buenos doctores si un pecador queda reconciliado con Dios cuando le son perdonados una parte de sus pecados, no sé qué pueden replicar a esto, sino verse forzados a confesar que mientras los pecados omitidos u olvidados no se perdonan, cuanto el sacerdote pronuncia para la absolución de los pecados que ha escuchado es inútil y no tiene eficacia alguna. Por lo que respecta al que se confiesa, se ve bien claramente en qué angustia y congoja permanece su conciencia al apoyarse en la discreción del sacerdote y no poder descansar en la Palabra de Dios.

De todos estos inconvenientes y absurdos está libre la doctrina que enseñamos. Porque la absolución es condicional; a saber, que el pecador debe confiar en que Dios le es propicio y favorable, con tal de que sinceramente y sin engaño alguno busque en el sacrificio que Jesús ofreció, la expiación de sus pecados, y admita la gracia que se le ofrece. Obrando así, el ministro que, conforme al oficio que le es encargado, declara lo que le ha sido dictado por la Palabra de Dios, no puede fallar. En cuanto al pecador, recibe una absolución cierta y evidente, al proponérsele la simple condición de abrazar y admitir la gracia de Jesucristo según la regla general de su buen Maestro, impiamente violada en el papado: “Conforme a vuestra fe, os sea hecho” (Mt. 9, 29).

23. *c. No hay que confundir confesión particular y disciplina eclesiástica*

He prometido tratar sobre cuán neciamente revuelven lo que enseña la Escritura respecto a la autoridad de las llaves. El lugar más oportuno para tratar este argumento será cuando hablemos del régimen de la Iglesia¹. Entretanto adviertan los lectores que del todo descabelladamente se aplica a la confesión auricular y secreta lo que Cristo dice, en parte de la predicación del Evangelio, y en parte de la excomunión. Y así, cuando alegan que la autoridad de absolver ha sido dada a los apóstoles, y que la ponen por obra los sacerdotes perdonando los pecados que se les declaran, bien claro se ve que se fundan en un principio falso y sin consistencia. Porque la absolución que sirve a la fe, no es otra cosa que un testimonio tomado de las promesas gratuitas del Evangelio, para anunciar a los pecadores que Dios les perdona sus pecados. La otra absolución, que depende de la disciplina de la Iglesia, nada tiene que ver con los pecados secretos; más bien dice relación al ejemplo que se debe dar, para reparar el escándalo público.

En cuanto a los que amontonan lugares de la Escritura para probar que no basta confesar los pecados, ni a Dios solamente, ni a los seglares, si no se manifiestan al sacerdote, todo el trabajo que se toman está tan mal empleado, que deberían avergonzarse de ello.

Porque si los doctores antiguos exhortan algunas veces a los pecadores a que descarguen su conciencia, que confiesen sus faltas a sus pastores,

¹ *Institución*, IV, XII, 1-13.

esto no se puede entender del número de los pecados, ya que esto no estaba entonces en uso. Además, el Maestro de las Sentencias y otros han sido tan perversos, que parece que expresa y deliberadamente se han propuesto divulgar ciertos libros espúreos y falsos, para engañar a la gente sencilla con el pretexto de los mismos.

Hacen muy bien en confesar que, como la absolución acompaña siempre al arrepentimiento, propiamente hablando el lazo de la condenación queda suelto cuando el pecador se siente conmovido de veras y se arrepiente sinceramente de sus pecados, aunque no los haya confesado; y que, por tanto, el sacerdote entonces más que perdonar los pecados, declara que le han sido perdonados. Aunque con la palabra declarar, indirectamente admiten e introducen un nuevo error; a saber, sustituir con una ceremonia la doctrina.

En cuanto a lo que añaden, que el que ha alcanzado ya el perdón de Dios es absuelto en presencia de la Iglesia, es hablar desatinadamente querer extender a cada uno en particular lo que ha sido ordenado solamente para la disciplina común de la Iglesia, a fin de reparar los escándalos notorios.

Mas poco después pervierten y destruyen la moderación con que procedían, al añadir otra nueva manera de perdonar pecados; a saber, la imposición de la pena y de la satisfacción. Con ello atribuyen a sus sacerdotes la autoridad de dividir lo que Dios en todas partes nos promete por entero. Porque si Dios simplemente requiere de nosotros arrepentimiento y fe, esa división que ellos establecen, es sin duda alguna un horrendo sacrilegio. Ello vale tanto como si los sacerdotes fuesen unos intermediarios entre el pueblo y Dios, y no pudiesen sufrir que Él reciba exclusivamente por su liberalidad a los pobres pecadores, sin que anteriormente comparezcan ante el tribunal de ellos y allí sean castigados.

24. *Resumen de la presente refutación*

El resumen de todo esto es que si quieren hacer que Dios sea el autor de esta confesión que han inventado ellos, su mentira quedará bien pronto rebatida, igual que he demostrado su falsía en los pocos textos que han citado para probar su invención. No siendo, pues, más que una disposición inventada y forjada por los hombres, afirmo que es una tiranía, y que al imponerla, se hace una grave afrenta a Dios, quien, al reservar las conciencias a su Palabra, quiere que estén libres del yugo y de la jurisdicción de los hombres.

Además, como quiera que para conseguir el perdón de los pecados ponen como obligatorio lo que Dios dejó a la libertad de cada uno, afirmo que es un sacrilegio insoportable, porque no hay cosa que más convenga a Dios ni que sea más propia de Él, que perdonar los pecados; en lo cual se apoya toda nuestra salvación.

He mostrado también que tal tiranía fue introducida en una época en la que la barbarie no podía ser mayor.

Asimismo he probado que esta ley es una peste, puesto que si las almas se sienten movidas por el temor de Dios, las precipita en una miserable desesperación; y si se adormecen en la seguridad, halagándolas con vanas caricias las entontece aún más.

Finalmente, he expuesto que todas sus mitigaciones y endulzamientos no pretenden más que enredar, oscurecer y depravar la pura doctrina, y encubrir con falsos pretextos y colores su impiedad.

III. LA SATISFACCIÓN

25. 1º. *La doctrina romana de la satisfacción se opone a la remisión gratuita de los pecados*

En tercer lugar ponen la satisfacción, como parte del arrepentimiento; pero todo cuanto afirman al respecto puede destruirse con una sola palabra. Dicen que no basta que el penitente se abstenga de cometer los males pasados, y que cambie de vida haciéndose mejor, si no satisface a Dios por los pecados que ha cometido. Y que hay muchos medios para alcanzar el perdón de los pecados, a saber: lágrimas, ayunos, ofrendas, limosnas, y otras obras de caridad. Con estas cosas, dicen que debemos aplacar al Señor, pagar lo que debemos a su justicia, compensar nuestras faltas, y alcanzar perdón. Porque aunque el Señor con la liberalidad de su misericordia nos haya perdonado la culpa; sin embargo Él se reserva, por la disciplina de su justicia, la pena; y que esta pena hay que redimirla con satisfacciones. El resumen de todo esto es que alcanzamos de la clemencia de Dios el perdón de nuestros pecados; pero que esto se verifica mediante el mérito de nuestras obras, compensación de nuestros pecados, para satisfacer enteramente a la divina justicia.

A estas mentiras respondo oponiendo la gratuita remisión de los pecados, tan claramente enunciada en la Escritura, que no se puede pedir más.

En primer lugar, ¿qué es la remisión de los pecados, sino un don y una merced de pura liberalidad? Porque no decimos que el acreedor perdona la deuda cuando espontáneamente declara que la deuda le ha sido abonada, sino aquel que sin recibir nada, libre y francamente rompe la obligación.

¿Por qué motivo asimismo se añade en la Escritura “gratuitamente”, sino para quitar toda idea de satisfacción? Entonces, ¿en qué se apoyan ellos para seguir defendiendo sus satisfacciones, cuando con tanta vehemencia son reprobadas? Pues, ¿qué? Cuando el Señor exclama por Isaías: “Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados” (Is. 43, 25), ¿no prueba claramente que la causa y el fundamento de esta remisión viene de su sola bondad?

Además de esto, ¿no atestigua toda la Escritura de Jesucristo, que en su nombre se debe alcanzar el perdón de los pecados, excluyendo así cualquier otro nombre (Rom. 5, 8; Col. 2, 14)? ¿Cómo, pues, enseñan que debemos alcanzarla en virtud de las satisfacciones? Y no pueden negar que atribuyen esto a las satisfacciones, aunque intervengan como socorro y ayuda. Porque al decir la Escritura: “en el nombre de Cristo”, entiende que nosotros no llevamos, ni ponemos, ni pretendemos cosa alguna de nuestra parte, sino que ponemos toda nuestra confianza en la sola dignidad de Jesucristo. Así san Pablo, al afirmar que Dios reconcilia consigo al mundo en Cristo, no imputando los pecados a los hombres, añade

luego la forma: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado" (2 Cor. 5, 19. 21).

26. *La gracia de Cristo no está encerrada en límites estrechos*

Mas aquí ellos, conforme a su perversidad, replican que la remisión de los pecados y la reconciliación no tienen lugar más que una vez, al ser nosotros recibidos por el bautismo en la gracia y el favor de Dios; pero que si después del bautismo volvemos a caer, debemos levantarnos por medio de nuestra satisfacción; que la sangre de Jesucristo no nos sirve de nada, ni nos aprovecha, sino en cuanto nos es dispensada por las llaves de la Iglesia. Y no hablo de una cosa incierta y dudosa, pues ellos han puesto inequívocamente por escrito su impiedad; y no uno o dos de ellos, sino todos los doctores escolásticos. Porque el Maestro de las Sentencias, y maestro de todos ellos, después de haber confesado que Cristo, según lo dice san Pedro, ha pagado en la cruz la pena de nuestros pecados (1 Pe. 2, 24), al momento corrige, introduciendo una excepción, el dicho de san Pedro, afirmando que en el bautismo nos son perdonadas todas las penas temporales de los pecados; mas que después del bautismo son disminuidas por medio de la penitencia, de manera que la cruz de Cristo y nuestra penitencia obran juntamente¹.

De muy distinta manera habla san Juan: "Si alguno", dice, "hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo, el Justo; y Él es la propiciación por nuestros pecados". "Os escribo a vosotros, hijitos, porque vuestros pecados os han sido perdonados por su nombre" (1 Jn. 2, 1-2. 12). Sin duda alguna habla Él con los fieles, y al proponerles a Jesucristo como propiciación de sus pecados, demuestra que no hay otra satisfacción con la que poder aplacar a Dios una vez que lo hemos ofendido. No dice san Juan: Dios se ha reconciliado una vez con vosotros en Cristo; ahora es preciso que busquéis otros medios de reconciliaros con Él; sino que lo constituye abogado perpetuo, que por su intercesión nos restituye en la gracia y el favor del Padre. Lo pone como propiciación perpetua, mediante la cual nos son perdonados los pecados. Porque siempre será verdad lo que afirma el Bautista: "He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo" (Jn. 1, 29). Él es, digo yo, el que quita los pecados del mundo y no hay otro que pueda hacerlo, puesto que Él solo es el cordero de Dios, Él solo también, el sacrificio por nuestros pecados; Él solo es la expiación; Él solo la satisfacción. Porque igual que la autoridad y el derecho de perdonar los pecados propiamente compete al Padre, en cuanto es persona distinta del Hijo, igualmente Cristo es constituido en segundo lugar, porque tomando sobre sí el castigo y la pena con que debíamos nosotros ser castigados, destruyó ante el juicio de Dios nuestra culpa. De donde se sigue que no hay otra manera de participar en la satisfacción de Cristo, que residiendo en Él, y atribuyéndole enteramente la gloria que arrebatan para sí mismos aquellos que pretenden aplacar a Dios con sus compensaciones.

¹ Pedro Lombardo, *Sentencias* III, XIX, 4. Cfr. Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, III, supl. xiv, 5.

27. *Es preciso que Cristo sea plenamente glorificado*

Aquí hemos de considerar dos cosas. La primera es dar a Cristo el honor que se le debe, completamente y sin disminuirlo en nada. La segunda, que las conciencias, seguras del perdón de los pecados, gocen de paz con Dios. Dice Isaías que el Padre ha puesto sobre el Hijo todas nuestras iniquidades para que Él sea herido y nosotros curados (Is. 53, 4-6). Y lo mismo repite san Pedro con otras palabras: "llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero" (1 Pe. 2, 24). Y san Pablo afirma que el pecado fue condenado en la carne de Jesucristo, al ser Él hecho pecado por nosotros (Rom. 8, 3; Gál. 3, 13); es decir, que toda la fuerza y maldición del pecado fue muerta en su carne, cuando Él fue entregado como sacrificio sobre el cual fue arrojada toda la carga y el peso de nuestros pecados, con su maldición y execración, con el juicio horrendo de Dios y la condena a muerte.

En esto que decimos no se ven las fábulas y mentiras que ellos inventan, al afirmar que después del bautismo nadie será partícipe de la virtud de la muerte de Cristo, sino en cuanto con su penitencia satisfaga por sus pecados; antes bien, cuantas veces pecáremos somos llamados a la única satisfacción de Cristo. He ahí, pues, su doctrina maldita: que la gracia de Dios obra sola cuando los pecados son por primera vez perdonados; pero que si luego volvemos a caer, actúan nuestras obras juntamente con la gracia, para que podamos conseguir el perdón de nuevo. Si fuese verdad lo que dicen, ¿cómo podrían aplicarse a Cristo los testimonios citados? ¿No hay una enorme diferencia entre afirmar que todas nuestras iniquidades han sido puestas sobre Él para que expiase por ellas, y decir que son purificadas por nuestras obras? ¿Es Cristo propiciación por nuestros pecados, o debemos aplacar a Dios con nuestras obras?

Es necesario que nuestra conciencia tenga una paz verdadera. Y si se trata de tranquilizar la conciencia, ¿qué tranquilidad le da al pobre pecador decirle que ha de redimir sus pecados con su propia satisfacción? ¿Cuándo tendría seguridad la conciencia de que ha cumplido enteramente su satisfacción? Siempre estará en la duda de si permanece en la gracia de Dios o no; siempre estará en un perpetuo y horroroso tormento. Porque los que se contentan con una ligera satisfacción, muy poco en serio y sin reverencia alguna toman el juicio de Dios, y no advierten cuán grave y enorme cosa es el pecado, como lo diremos en otro lugar.¹ Y aunque concedamos que ciertos pecados se pueden redimir con una satisfacción justa, sin embargo, ¿qué harán al verse gravados con tantos, para cuya satisfacción no bastarían ni aun cien vidas empleadas únicamente en satisfacer por ellos?

Además hay que considerar que no todos los textos en donde se habla de la remisión de los pecados se refieren a los no bautizados aún, sino también a los hijos de Dios que han sido regenerados y desde hace mucho admitidos en el seno de la Iglesia. La invitación de san Pablo: "Os rogamos en el nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios" (2 Cor. 5, 20), no va dirigida a los extraños, sino a los que desde hacía ya largo

¹ *Institución*, III, XII, 1, 5.

tiempo eran miembros de la Iglesia; a los cuales, prescindiendo de satisfacciones, los envía a la cruz de Cristo. Y cuando escribe a los colosenses que Jesucristo ha pacificado con su sangre las cosas que están en el cielo y las que están en la tierra (Col. 1,20), no lo limita al momento y al instante en que somos admitidos en el seno de la Iglesia, sino que lo extiende a todo el transcurso de la fe. Lo cual se verá muy claramente si consideramos el contexto, donde el Apóstol dice a los fieles que tienen redención por la sangre de Cristo (Col. 1,14); es decir, remisión de los pecados. Pero sería cosa superflua acumular tantos pasajes como se ofrecen en la Escritura a cada paso.

28. 2º. *La distinción entre pecados mortales y veniales es errónea*

Ellos se acogen a una vana distinción. Dicen que hay dos clases de pecados: unos veniales, y otros mortales. Añaden que por los pecados mortales hay que ofrecer una gran satisfacción; pero que los veniales se perdonan con cosas mucho más fáciles; por ejemplo, rezando el Padre-nuestro, tomando agua bendita, con la absolución de la misa. ¡He aquí cómo juegan con Dios y se burlan de Él! Pero aunque siempre están hablando de pecados mortales y veniales, aún no han podido diferenciar el uno del otro, sino que convierten la impiedad y hediondez del corazón – que es el más horrible pecado delante de Dios – en un pecado venial.

Nosotros, por el contrario, según nos lo enseña la Escritura – que es la norma del bien y del mal – afirmamos que “la paga del pecado es la muerte” (Rom. 6,23), y que el alma que pecare es digna de muerte (Ez. 18,20). Por lo demás sostenemos que los pecados de los fieles son veniales; no que no merezcan la muerte, sino porque por la misericordia de Dios no hay condenación alguna para los que están en Cristo, porque sus pecados no les son imputados, pues al ser perdonados son destruidos.

Sé muy bien cuán inicua y calumnian nuestra doctrina, diciendo que es la paradoja de los estoicos, que hacían iguales todos los pecados. Pero serán refutados con sus mismas palabras. Yo les pregunto, si entre los pecados que ellos admiten como mortales reconocen que unos son mayores que otros, unos más enormes que otros. Luego no se sigue que todos sean iguales por el hecho de ser todos mortales. Como quiera que la Escritura determina que “la paga del pecado es la muerte”, y que si la obediencia de la Ley es el camino de la vida, su trasgresión es la muerte, no pueden escapar de esta sentencia. ¿Qué salida encontrarán para satisfacer tal multitud de pecados? Si la satisfacción de un pecado puede realizarse en un día, ¿que harán, puesto que mientras están ocupados en esta satisfacción se encenagan en muchos más pecados, ya que no pasa día en que aun los más santos no pequen alguna vez? Y cuando quisieran satisfacer por muchos habrían cometido muchos más, llegando de esta manera a un abismo sin fin. ¡Y hablo de los más justos! He aquí cómo se desvanece la esperanza de la satisfacción. ¿En qué piensan entonces, o qué esperan? ¿Cómo se atreven aún a confiar que puedan satisfacer?

29. *La distinción entre la pena y la culpa es igualmente contraria a la Escritura*

Es cierto que ellos se esfuerzan en desenredarse; pero jamás dan con

el cabo para por el hilo sacar, según se dice, el ovillo. Establecen una distinción entre pena y culpa. Admiten que la culpa se perdona por la misericordia de Dios; pero añaden que después de perdonada la culpa queda la pena, que la justicia de Dios exige que sea pagada, y, por tanto, que la satisfacción pertenece propiamente a la remisión de la pena.

¿Qué despropósito es éste? Unas veces admiten que la remisión de la culpa es gratuita, y otras mandan que la merezcamos y alcancemos con oraciones, lágrimas y otras cosas semejantes. Pero, además, todo lo que la Escritura nos enseña respecto a la remisión de los pecados contradice directamente esta distinción. Y aunque me parece que esto lo he probado suficientemente, sin embargo añadiré algunos testimonios de la Escritura, con los cuales estas serpientes que tanto se enroscan, quedarán de tal manera que no podrán doblar ni siquiera la punta de la cola.

Dice Jeremías: Éste es el nuevo pacto que Dios ha hecho con nosotros en su Cristo: que no se acordará de nuestras iniquidades (Jer. 31, 31-34). Qué haya querido decir con estas palabras nos lo declara otro profeta, por el cual el Señor nos dice: “Si el justo se apartare de su justicia... ninguna de las justicias que hizo le serán tenidas en cuenta”. Si el impío se apartare de su impiedad, yo no me acordaré de ninguna de sus impiedades (Ez. 18, 24, 27). Al decir Dios que no se acordará de ninguna de las justicias del justo, quiere decir indudablemente que no hará caso ninguno de ellas para remunerarlas. Y, al contrario, que no se acordará de ninguno de los pecados para castigarlos. Lo mismo se dice en otro lugar: echárselos a la espalda (Is. 38, 17); deshacerlos como una nube (Is. 44, 22); arrojarlos a lo profundo del mar (Miq. 7, 19); no imputarlos y tenerlos ocultos (Sal. 32, 1). Con estas expresiones el Espíritu Santo nos deja ver claramente su intención, si somos dóciles para escucharle. Evidentemente, si Dios castiga los pecados, los imputa; si los vengá, se acuerda de ellos; si los emplaza para comparecer delante de su tribunal, no los encubre; si los examina, no se los echa a la espalda; si los mira, no los ha deshecho como a una nube; si los pone delante suyo, no los ha arrojado a lo profundo del mar.

Todo esto lo expone san Agustín con palabras clarísimas: “Si Dios”, dice, “cubrió los pecados, no los quiso mirar; si no los quiso mirar, no los quiso considerar; si no los quiso considerar, no los quiso castigar, no los quiso conocer, sino que los quiso perdonar. ¿Por qué, entonces, dice que los pecados están ocultos? Para que no fuesen vistos. ¿Qué quiere decir que Dios no ve los pecados, sino que no los castiga?”¹

Oigamos cómo habla otro profeta y con qué condiciones perdona Dios los pecados: “Si vuestros pecados fuesen como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; si fuesen rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana” (Is. 1, 18). Y en Jeremías también se dice: “En aquellos días y aquel tiempo, dice Jehová, la maldad de Israel será buscada, y no aparecerá; y los pecados de Judá, y no se hallarán; porque perdonaré a los que yo hubiese dejado” (Jer. 50, 20). ¿Queréis saber en pocas palabras lo que esto quiere decir? Considerad por el contrario lo que significan estas expresiones: El Señor ata en un saco todas mis maldades (Job 14, 17);

¹ *Sobre los Salmos*, Sal. 31.

forma un haz con ellas y las guarda (Os. 13, 12); las graba con cincel de hierro, y con punta de diamante (Jer. 17, 1). Ciertamente, si esto quiere decir, como no hay duda alguna de ello, que el Señor dará el castigo, del mismo modo, por el contrario, no se puede dudar que por las primeras expresiones, opuestas a éstas, el Señor promete que no castigará las faltas que Él perdonare. Y aquí he de pedir al lector que no haga caso de mis interpretaciones, sino que escuche la Palabra de Dios.

30. *Sólo Cristo satisface la pena exigida por nuestros pecados*

¿Qué nos habría dado Cristo, si todavía nos exigiese la pena por nuestros pecados? Porque cuando decimos que Cristo “llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero” (1 Pe. 2, 24), no queremos decir otra cosa sino que Él aceptó sobre sí toda la pena y la venganza debidas por nuestros pecados. Esto mismo más claramente aún lo da a entender Isaías al decir “el castigo de nuestra paz fue sobre él” (Is. 53, 5). ¿Y qué es el castigo de nuestra paz, sino la pena debida por los pecados, que nosotros debíamos pagar antes de poder ser reconciliados con Dios, si Cristo tomando el lugar de nuestra persona no la hubiera pagado? Vemos, pues, claramente que Cristo ha padecido las penas de los pecados para eximir a los suyos de ellas. Y siempre que san Pablo hace mención de la redención de Cristo la suele llamar en griego “apolytrosis”, término que no significa sólo redención, como comúnmente se entiende, sino el mismo precio y satisfacción de la redención, que en castellano llamamos rescate.¹ Y por ello escribe en otro lugar que el mismo Cristo se entregó como rescate por nosotros² (Rom. 3, 24; 1 Cor. 1, 30; Ef. 1, 7; Col. 1, 14; 1 Tim. 2, 6). “¿Cuál es la propiciación para con Dios”, dice san Agustín, “sino el sacrificio? ¿Y cuál es el sacrificio, sino el que por nosotros fue ofrecido en la muerte de Cristo?”³

Pero sobre todo tenemos un firmísimo argumento en lo que se ordena en la Ley de Moisés en cuanto a la expiación de los pecados. Porque el Señor no nos manda allí diversas maneras de satisfacer por los pecados, sino que como única compensación nos pide los sacrificios. Y por eso enumera con toda exactitud y en perfectísimo orden todas las clases de sacrificios con que los pecados habían de ser perdonados. ¿Qué quiere decir, entonces, que no mande al pecador que procure satisfacer con buenas obras por los pecados que ha cometido, y que solamente le exija la expiación por medio de los sacrificios, sino que de esta manera quiere atestiguar que únicamente hay un género de satisfacción para apaciguar su justicia? Porque los sacrificios que en aquel entonces ofrecían los israelitas no eran tenidos por obras de hombres; su valor derivaba de su verdad; quiero decir, del único sacrificio de Cristo.

Respecto a la recompensa que recibe el Señor de nosotros, admirablemente lo ha expuesto Oseas con estas palabras: “(Oh Jehová), quita toda iniquidad” (Os. 14, 2). Aquí aparece la remisión de los pecados. “Y te

¹ Como es obvio, el traductor ha hecho la translación apropiada. Hemos de ver aquí también una referencia al término griego “antilytron”.

² La edición francesa de 1560 añade: “es decir, que se constituyó fiador nuestro, a fin de librarnos plenamente de todas las deudas de nuestros pecados”.

³ *Sobre los Salmos*, Sal. 129.

ofreceremos la ofrenda de nuestros labios" (Os. 14,2); he ahí la satisfacción.

Sé muy bien que ellos recurren a otra sutileza mayor, para poder escaparse, distinguiendo entre penas temporales y pena eterna. Mas como enseñan que, excepto la muerte eterna, todos los males y adversidades que sufrimos, tanto en el cuerpo como en el alma, son pena temporal, de poco les sirve esta restricción. Porque los lugares arriba mencionados quieren decir expresamente que Dios nos recibe en su gracia y favor con la condición de que perdonándonos la culpa nos perdona también toda la pena que habíamos merecido. Y cuantas veces David y otros profetas piden perdón de los pecados, suplican a la vez que les sea perdonada la pena; e incluso me atrevo a afirmar que en su sentir, el juicio mismo de Dios les fuerza a ello. Por otra parte, cuando ellos prometen que Dios hará misericordia, expresamente y como adrede tratan siempre de las penas y del perdón de las mismas. Sin duda cuando el Señor promete por Ezequiel poner fin a la cautividad de Babilonia, en la que el pueblo estaba desterrado, y ello por amor de si mismo y no a causa de los judíos (Ez. 36,21-22.32), demuestra claramente que esto lo hace gratuitamente.

Finalmente, si por Cristo quedamos libres de la culpa, se sigue necesariamente que cesen las penas que de esta culpa procedían.

31. 3º. *Nuestros sufrimientos y aflicciones no nos vienen jamás como compensación de nuestros pecados*

Mas como también ellos recurren a testimonios de la Escritura, veamos cuáles son los argumentos que contra nosotros esgrimen.

David, dicen, cuando fue reprendido por el profeta Natán por su adulterio y homicidio, alcanza el perdón de su pecado; y, no obstante, es después castigado con la muerte del hijo engendrado en el adulterio (2 Sm. 12,13). También se nos enseña que redimamos mediante la satisfacción las penas y castigos que habíamos de padecer después de habernos sido perdonada la culpa. Porque Daniel exhorta a Nabucodonosor a que redima con mercedes sus pecados (Dan.4,24-27). Y Salomón escribe que "con misericordia y verdad se corrige el pecado, y con el temor de Jehová los hombres se apartan del mal" (Prov. 16,6). Y: "el amor cubrirá todas las faltas"; sentencia que también confirma san Pedro (Prov. 10,12; I Pe. 4,8). Y en san Lucas el Señor dice a la mujer pecadora que sus pecados le son perdonados, porque ha amado mucho (Lc. 7,47).

¡Oh cuán perversamente consideran siempre las obras de Dios! Si considerasen, como debían, que hay dos clases de juicios de Dios, hubieran advertido perfectamente en la corrección de David otra cosa muy diferente que la venganza y el castigo del pecado. Y como nos conviene sobremanera comprender el fin al que van dirigidas las correcciones y castigos que Dios nos envía, para que nos corrijamos de nuestros pecados, y cuánto difieren los castigos con que Él persigue indignado a los impíos y a los réprobos, me parece que no será superfluo tratar brevemente este punto.

Distinción entre el juicio de venganza y el juicio de corrección. Por el término "juicio" hemos de entender todo género de castigos en general.

De este juicio hay que establecer dos especies: a una la llamaremos juicio de venganza; y a la otra, juicio de corrección. Con el juicio de venganza el Señor castiga a sus enemigos de tal manera que muestra su cólera hacia ellos para confundirlos, destruirlos y convertirlos en nada. Hay, pues, propiamente venganza de Dios, cuando el castigo va acompañado de su indignación.

Con el juicio de corrección no castiga hasta llegar a la cólera, ni se venga para confundir o destruir totalmente. Por lo tanto, este juicio propiamente no se debe llamar castigo ni venganza, sino corrección o admonición. El uno es propio de Juez; el otro de Padre. Porque el juez, cuando castiga a un malhechor, castiga la falta misma cometida; en cambio un padre, cuando corrige a su hijo con cierta severidad, no pretende con ello vengarse o castigarlo, sino más bien enseñarle y hacer que en lo porvenir sea más prudente.

San Crisóstomo se sirve de esta comparación. Aunque un poco en otro sentido, viene a parar a lo mismo. El hijo es azotado, se dice, igual que lo es el criado. Mas el criado es castigado como siervo, porque pecó; en cambio el hijo es castigado como libre y como hijo que necesita corrección; al hijo la corrección se le convierte en prueba y ocasión de enmienda de vida; en cambio al criado se le convierte en azotes y golpes.

32. *Dios aflige a los impíos por ira; a los fieles, por amor*

Para comprender fácilmente esta materia, es preciso que hagamos dos distinciones. La primera es que dondequiera que el castigo es venganza, se muestra la ira y la maldición de Dios, que Él siempre evita a sus fieles. Por el contrario, la corrección es una bendición de Dios, y testimonio de su amor, como lo enseña la Escritura.

Esta diferencia se pone de relieve a cada paso en la Palabra de Dios. Porque todas las aflicciones que experimentan los impíos en este mundo son como la puerta y entrada al infierno, desde donde pueden contemplar como de lejos su eterna condenación. Y tan lejos están de enmendarse con ello o sacar algún provecho de ello, que más bien esto les sirve a modo de ensayo de aquella horrible pena del infierno que les está preparada y en la que finalmente terminarán.

Por el contrario, el Señor castiga a los suyos, pero no los entrega a la muerte. Por esto al verse afligidos con el azote de Dios reconocen que esto les sirve de grandísimo bien para su mayor provecho (Job 5, 17 y ss.; Prov. 3, 11-12; Heb. 12, 5-11; Sal. 118, 18; 119, 71). Lo mismo que leemos en las vidas de los santos que siempre han sufrido tales castigos pacientemente y con ánimo sereno, también vemos que han sentido gran horror de las clases de castigos de que hemos hablado, en los que Dios da muestra de su enojo. "Castígame, oh Jehová", dice Jeremías, "mas con juicio (para enmendarme); no con tu furor, para que no me aniquiles; derrama tu enojo sobre los pueblos que no te conocen y sobre las naciones que no invocan tu nombre" (Jer. 10, 24-25). Y David: "Jehová, no me reprendas en tu enojo, ni me castigues con tu ira" (Sal. 6, 1).

Ni se opone a esto lo que algunas veces se dice: que el Señor se enoja con sus santos cuando los castiga por sus pecados. Como en Isaias se lee:

“Cantaré a ti, oh Jehová, pues aunque te enojaste contra mí, tu indignación se apartó y me has consolado” (Is. 12, 1). Y Habacuc: “En la ira acuérdate de la misericordia” (Hab. 3, 2). Y Miqueas: “La ira de Jehová soportaré, porque pequé contra él” (Miq. 7, 9). Con lo cual amonesta que los que justamente son castigados, no solamente no aprovechan nada murmurando, sino también que los fieles encuentran ocasión de mitigar su dolor reflexionando sobre la intención de Dios. Porque por la misma razón se dice que profana su heredad, la cual, según sabemos, nunca profanará. Esto, pues, no debe atribuirse al propósito ni a la voluntad que Dios tiene al castigar a los suyos, sino al vehemente dolor que experimentan todos aquellos a quienes Él ha mostrado algo de su rigor o severidad.

Y a veces no solamente estimula Dios a sus fieles con una mediana austeridad, sino que incluso llega a herirlos de tal manera que a ellos mismos les parece que no se hallan muy lejos de la condenación del infierno. Porque les deja ver que han merecido su ira; lo cual es muy conveniente para que sientan disgusto y descontento de sus males, y se sientan movidos a poner mayor cuidado en aplacar a Dios y con gran solicitud se apresuren a pedir misericordia y perdón; con todo lo cual, sin embargo, les da un testimonio evidente de su clemencia, y no de su ira. Porque el pacto que ha establecido con nuestro verdadero Salomón, Cristo Jesús, y con sus miembros, permanece incommovible conforme a su promesa de que su verdad no fallará jamás. “Si dejaren”, dicen, “sus hijos (de David) mi ley, y no anduvieren en mis juicios; si profanaren mis estatutos y no guardaren mis mandamientos, entonces castigaré con vara su rebelión y con azotes sus iniquidades, mas no quitaré de él mi misericordia” (Sal. 89, 30-33). Y para darnos mayor seguridad de su misericordia dice que las varas con las que nos castigará serán varas de varones, y que los azotes serán de hijos de hombres (2 Sm. 7, 14); queriéndonos dar a entender con estos pormenores su moderación y suavidad; si bien al mismo tiempo nos advierte de que quienes tienen a Dios por enemigo y ven que su omnipotencia los persigue, no pueden evitar en modo alguno sentirse presa de un mortal y terrible horror.

La gran benignidad que usa al castigar a su pueblo, la demuestra igualmente por su profeta: He aquí te he purificado y no como plata, porque todo tú serías consumido (Is. 48, 9-10). Aunque muestra que los castigos que envía a sus fieles son para purificarlos de sus vicios, con todo añade que los templea y modera de tal manera que no se sientan más oprimidos por ellos de lo que conviene.

Esto ciertamente es muy necesario. Porque cuanto más teme uno al Señor, más le honra y se aplica a servirle, y tanto más costoso se le hace soportar su enojo. Porque aunque los réprobos gimen cuando Dios los castiga, sin embargo, como no consideran la causa, sino que vuelven la espalda a sus pecados y al juicio de Dios, no hacen más que endurecerse; o bien, porque braman y se revuelven, y hasta se amotinan contra su Juez, este desatinado furor los entonetece más y los lleva a mayores desatinos. En cambio los fieles, al sentirse amonestados con el castigo de Dios, al momento se ponen a considerar sus pecados, y fuera de sí por el temor, humildemente suplican al Señor que se los perdone. Si el Señor no

mitigase estos dolores con que las pobres almas son atormentadas, cien veces desmayarían, aun cuando el Señor no diese más que un pequeño signo de su ira.

33. *Los castigos de los impíos son una condenación; las correcciones de los fieles, un remedio para el futuro*

La otra distinción es que cuando los réprobos son azotados con los castigos de Dios, ya entonces en cierta manera comienzan a sufrir las penas de su juicio; y aunque no escapan sin castigo por no haber tenido en cuenta los avisos de la ira de Dios, sin embargo no son castigados para que se enmienden, sino únicamente para que comprendan que tienen, para mal suyo, a Dios por Juez, quien no les dejará escapar sin el castigo que merecen.

En cambio, los hijos de Dios son castigados, no para satisfacer a la ira de Dios o para pagar lo que deben, sino para que se enmienden y adopten una manera mejor de vida. Por eso vemos que tales castigos más se refieren al futuro que al pasado.

Prefiero exponer esto con las palabras de san Crisóstomo: "El Señor", dice él, "nos castiga por nuestras faltas, no para obtener alguna recompensa de nuestros pecados, sino para corregirnos en lo porvenir".¹

De la misma manera san Agustín: "Lo que tú sufres, y por lo que gimes, te es medicina, no pena; castigo y no condenación. No rechaces el azote, si no quieres ser arrojado de la herencia".² Y: "Toda esta miseria del género humano bajo la cual el mundo gime, comprended, hermanos, que es un dolor medicinal, y no una sentencia penal".³

He querido citar estos textos, para que nadie piense que esta manera de hablar que yo he empleado es nueva y desusada. A esto mismo tienden los lamentos llenos de indignación con que Dios acusa innumerables veces a su pueblo de ingratitud por haber menospreciado insistentemente todos los castigos que Él le había enviado. Dice por Isaías: "¿Por qué querréis ser castigados aún? Desde la planta del pie hasta la cabeza no hay en él cosa sana" (Is. 1, 5-6). Mas como los profetas están llenos de sentencias semejantes, bastará haber demostrado brevemente que Dios no castiga a su Iglesia con otra finalidad que la de que se enmiende, al verse humillada.

Por tanto, cuando Dios quitó el reino a Saúl lo castigó para vengarse; mas cuando privó a David de su hijo, lo corregía para que se enmendase (1 Sm. 15, 23; 2 Sm. 12, 15-18). Así debe entenderse lo que dice san Pablo: "somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo" (1 Cor. 11, 32). Quiere decir, que las aflicciones que el Padre celestial envía sobre nosotros, sus hijos, no son un castigo para confundirnos, sino una corrección con que ser instruidos.

También san Agustín está con nosotros de acuerdo referente a esto. Según él, debemos considerar diversamente las penas y castigos con que el Señor aflige a los buenos y a los malos. Para los santos son ejercicios

¹ Pseudo-Crisóstomo, *Sobre la Penitencia y la Confesión*, ed. Erasmo, 1530, V, pág. 514.

² *Sobre los Salmos*, Sal. 103.

³ *Ibid.*, Sal. 139.

después de haber alcanzado la gracia; en cambio para los réprobos son castigo de su maldad sin alcanzar perdón alguno. Y refiere el ejemplo de David y otras almas piadosas, añadiendo que Dios, con los castigos que les imponía no pretendía sino ejercitarlos en la humildad.¹

En cuanto a lo que dice Isaías, que la iniquidad le era perdonada al pueblo judío porque había recibido de la mano de Dios un castigo completo (Is. 40, 2), no hay que deducir de ello que el perdón de los pecados depende de los castigos recibidos. Más bien esto es como si Dios dijese: Os he castigado de tal manera que vuestro corazón se encuentra totalmente oprimido por la angustia y la tristeza; ya es hora, pues, de que al recibir el mensaje de mi plena misericordia, vuestro corazón se inunde de alegría, al tenerme a mí por Padre. De hecho, en este pasaje de Isaías, Dios se reviste de la persona de un padre que, obligado a mostrarse severo con su hijo, se duele de haber sido tan riguroso, aunque haya sido con entera justicia.

34. *El fiel sabe que Dios le reprende siempre como un padre*

Es preciso que los fieles echen mano de tales consideraciones en medio de la amargura de sus aflicciones. "Es tiempo de que el juicio comience por la casa de Dios", en la cual su nombre ha sido invocado (1 Pe. 4, 17; Jer. 25, 29). ¿Qué harían los hijos de Dios, si creyesen que la severidad con que son tratados es una venganza de Dios? Porque quien al sentirse herido considera a Dios como a Juez que lo castiga, no puede imaginarlo sino airado y como enemigo suyo; no puede por menos que detestar el azote de Dios como maldición y condenación. Finalmente, el que piense que la voluntad de Dios respecto a él es seguir afligiéndolo, jamás podrá convencerse de que Dios lo ama.

Por el contrario, el que comprende que Dios se enoja contra sus vicios y que es propicio y misericordioso con él, saca provecho de los castigos de Dios. De otra manera sucedería aquello de que se queja el Profeta por haberlo experimentado: "Sobre mí han pasado tus iras, y me oprimen tus terrores" (Sal. 88, 16). E igualmente lo que afirma Moisés: "Porque con tu furor somos consumidos, y con tu ira somos turbados. Pusiste nuestras maldades delante de ti, nuestros yerros a la luz de tu rostro. Porque todos nuestros días declinan a causa de tu ira; acabamos nuestros años como un pensamiento" (Sal. 90, 7-9). Por el contrario, David, hablando de los castigos paternos, para mostrar que los fieles más bien son ayudados con ellos que oprimidos, dice: "Bienaventurado el hombre a quien tú, Jah, corriges, y en tu ley lo instruyes, para hacerle descansar en los días de aflicción, en tanto que para el impío se cava el hoyo" (Sal. 94, 12-13). Evidentemente es una tentación muy dura el que Dios perdona a los incrédulos y disimule sus abominaciones, y se muestre más severo con sus fieles. Y por eso, para consolarlos, añade el aviso y la instrucción de la Ley, de la cual han de aprender que Dios, cuando los hace volver al buen camino se preocupa de su salvación, y que entretanto los impíos se precipitan en sus errores para dar consigo en el abismo de la perdición.

¹ De la Pena y la Remisión de los Pecados, lib. II, xxxiii, 53 a xxxiv, 56.

Y no importa que la pena sea temporal o eterna. Porque las guerras, hambres, pestes y enfermedades son maldiciones de Dios, igual que el juicio mismo de la muerte eterna, cuando el Señor las envía para que sean instrumentos de la ira y la venganza divinas contra los impíos.

35. *Los ejemplos de la Escritura*

Todos pueden ahora comprender, si no me engaño, a qué fin tiende la corrección de Dios a David; a saber, para que le enseñase hasta qué punto desagrada a Dios el homicidio y el adulterio, contra los cuales Él deja ver tanta animosidad, para que el mismo David quedase advertido y no se atreviese en adelante a cometerlos de nuevo; no para servir de castigo a causa del cual ofreciese a Dios alguna recompensa.

Lo mismo hay que pensar de la otra corrección por la cual el Señor aflige a su pueblo con una grandísima peste por la desobediencia en que David había caído al disponer que el pueblo fuese empadronado (2 Sm. 24, 15). Porque el Señor gratuitamente perdonó a David la culpa de su pecado; mas como convenía, tanto para dar ejemplo a los que habían de venir, como para humillación de David, que tal maldad no quedase sin castigo, el Señor lo castigó severísimamente con aquel azote.

A este mismo fin tiende también la maldición general del género humano. Pues cuando después de haber alcanzado misericordia, aun entonces todos padecemos las miserias impuestas a nuestro padre Adán por su trasgresión, con tales pruebas el Señor nos advierte cuánto le disgusta la transgresión de su Ley, para que humillándonos con el conocimiento de nuestra miseria, anhelemos con mayor intensidad la verdadera bienaventuranza.

Sería muy necio quien pensase que las calamidades de la vida presente nos son impuestas para servir de recompensa de nuestras faltas. Es lo que a mi entender quiere decir Crisóstomo, al escribir como sigue: "Si Dios nos castiga por esta causa: para llamarnos a arrepentimiento y que no perseveremos en el mal, habiéndonos ya arrepentido, la pena sería superflua".¹ Por eso, conforme al conocimiento que Dios tiene de lo que más le conviene a cada uno, así trata a unos con mayor rigor, y a otros con mayor dulzura. Y así, queriendo demostrar que no es excesivo en sus castigos, reprocha a su pueblo obstinado que, después de haber sido afligido, sin embargo no cesa de obrar mal (Jer. 5, 3). En el mismo sentido se queja de que Efraín es como una torta quemada de un lado y cruda por el otro (Os. 7, 8); a saber, en cuanto que el castigo que se le había impuesto, no le había entrado hasta dentro del corazón, para que estando bien cocidos sus vicios, se hiciese capaz de alcanzar el perdón. Evidentemente Dios, al hablar de esta manera, muestra que se aplacará tan pronto como el pecador se convierta a Él; y si se muestra riguroso en el castigo de nuestras faltas, esto lo hace a la fuerza, por nuestra contumacia, pues los pecadores podrían evitar su enojo corrigiéndose voluntariamente. Mas como en general nuestra obstinación es tal que es preciso usar del castigo, ha determinado nuestro buen Padre probarnos a todos sin excepción alguna con pruebas comunes.

¹ *Consolaciones a Stagiros*, III, 14.

Es extraño cómo hacen tanto hincapié en el ejemplo de David, y no se preocupan de tantos como hay en los que podrían contemplar perfectamente la remisión gratuita de los pecados. Leemos que el publicano descendió del templo justificado (Lc. 18, 14); ninguna mención se hace de la pena. San Pedro alcanzó el perdón de sus pecados (Lc. 22, 61; Jn. 21, 15 y ss.); "leemos sus lágrimas", dice san Ambrosio, "su satisfacción no la leemos". Al paralítico le fue dicho: "tus pecados te son perdonados" (Mt. 9, 2); no se le impone pena alguna. Todas las absoluciones que se refieren en la Escritura, se nos presentan como gratuitas. De esta abundancia de ejemplos debe deducirse la norma, y no del único ejemplo de David, que contiene en sí no sé qué de especial.

36. *Nuestra justicia, nuestra misericordia, nuestro amor, no pueden servir jamás para rescatar nuestras faltas ante Dios*

Daniel en la exhortación al rey Nabucodonosor a que redimiese sus pecados con justicias, y sus iniquidades haciendo bien a los pobres (Dan. 4, 24-27), no quiso decir que la justicia y la misericordia son la propiciación de Dios y la redención de la pena, puesto que jamás ha habido más rescate que la sangre de Cristo. Más bien, al hablar de redimir, Daniel lo refiere a los hombres más que a Dios, como si dijese: Oh rey, tú has ejercido un dominio violento e injusto; oprimiste a los débiles, despojaste a los pobres, trataste dura e inicua mente a tu pueblo; por las injustas exacciones, las violencias y opresiones con que los has tratado, muéstrales ahora misericordia y justicia.

Igualmente al decir Salomón que "el amor cubrirá todas las faltas" (Prov. 10, 12), no lo entiende respecto a Dios, sino en relación a los hombres. Porque la sentencia completa, según él la pone, dice así: "El odio despierta rencillas; pero el amor cubrirá todas las faltas". En ella Salomón, según su costumbre, por oposición de contrarios coteja los males que nacen del odio con los frutos de la caridad; y el sentido es: los que se aborrecen entre sí, se muerden los unos a los otros, se critican e injurian, y en todo ven vicios y motivo de reproches; en cambio, los que se aman entre sí, todo lo disimulan, lo pasan todo por alto, y se perdonan los unos a los otros; no que el uno apruebe los defectos del otro, sino que los toleran, y ponen remedio a ellos con sus consejos, en vez de reprenderlos e irritarlos más. Y no hay duda de que san Pedro ha aducido este pasaje de los Proverbios en este sentido, so pena de imputarle que ha pervertido el sentido de la Escritura (1 Pe. 4, 8).

Cuando Salomón dice que "con misericordia y verdad se corrige el pecado" (Prov. 16, 6), no quiere decir que estas cosas sean recompensa de los pecados ante la majestad divina, de tal manera que, aplacado Dios con esta satisfacción, perdone la pena con que debía castigarnos; sencillamente prueba, según la costumbre corriente de la Escritura, que todos aquellos que dejaren su mala vida y se convirtieren a Él mediante la santidad y las buenas obras, encontrarán a Dios propicio para con ellos; como si dijera que la ira de Dios cesa y su justicia se da por satisfecha cuando dejamos de obrar mal. Pero él no enseña la causa de por qué Dios nos perdona nuestros pecados; antes bien se limita a describir la manera de convertirnos a Él debidamente. Del mismo modo que los

profetas a cada paso declaran que en vano los hipócritas presentan ante los ojos de Dios sus imaginaciones y falsos ritos y ceremonias, en lugar del arrepentimiento, porque a Él no le agradan más que la integridad, la rectitud y las obligaciones de la caridad.

También el autor de la Epístola a los Hebreos nos pone sobre aviso respecto a este punto, recomendando la beneficencia y los sentimientos de humanidad, pues "de tales sacrificios se agrada el Señor" (Heb. 13, 16). Y nuestro Señor, cuando se burla de los fariseos porque se preocupan únicamente de limpiar los platos y menosprecian la limpieza del corazón, y les manda que den limosna, para que todo esté limpio, lo de fuera y lo de dentro (Mt. 23, 25; Lc. 11, 39-41), no los exhorta con esto a satisfacer por sus pecados; solamente les enseña cuál es la limpieza que agrada a Dios. De esta expresión ya se ha tratado en otro lugar.¹

37. *El ejemplo de la mujer pecadora*

Por lo que hace al texto de san Lucas, nadie que con sentido común haya leído la parábola que allí propone el Señor, disputará con nosotros. El fariseo pensaba para sus adentros que el Señor no conocía a aquella mujer pecadora, puesto que la admitía en su presencia con tanta facilidad. Pensaba él que, de haberla conocido como realmente era, no le hubiera permitido que se le acercara. Y de esto deducía que no era profeta, puesto que podía ser engañado de esta manera. El Señor, para probar que ya no era pecadora después de habersele perdonado sus pecados, propuso esta parábola: "Un acreedor tenía dos deudores: el uno le debía quinientos denarios, y el otro cincuenta; y no teniendo ellos con qué pagar perdonó a ambos. Dime, pues, ¿cuál de ellos le amará más? Respondiendo Simón, dijo: Pienso que aquél a quien perdonó más. Y él le dijo: rectamente has juzgado". Y luego concluye: "Por lo cual te digo que sus muchos pecados le son perdonados, porque amó mucho". Con estas palabras, como claramente se ve, Cristo no propone el amor de esta mujer como la causa de la remisión de sus pecados, sino únicamente como la prueba de ello. Porque las toma de la comparación del deudor a quien le habían sido perdonados los quinientos denarios, al cual no dijo que le habían sido perdonados porque había amado mucho, sino que tal deudor debía amar mucho, porque se le había perdonado tal cantidad de dinero. Y hay que aplicar tales palabras a la comparación de esta manera: Tú tienes a esta mujer por pecadora; sin embargo, debías haber comprendido que no lo es, puesto que se le han perdonado sus pecados. El amor que ella manifiesta debía servirte de prueba de la remisión de sus pecados, pues con su amor da gracias por el beneficio que recibió. Este argumento se llama "a posteriori"; con él probamos una cosa por las notas y señales que de ella se siguen. Finalmente, el Señor abiertamente manifiesta por qué medio la pecadora alcanzó el perdón de sus pecados: "Tu fe", dice, "te ha salvado, ve en paz". Por la fe, pues, alcanzamos la remisión de los pecados; por el amor damos gracias y reconocemos la liberalidad del Señor.

¹ Cfr. Calvino, *Armonía evangélica, Comentario sobre Lucas*, 7, 39.

38. 4º. *Refutación de la satisfacción por el testimonio de los Padres y la práctica de la Iglesia*

No me extraña nada lo que se lee en los libros de los escritores antiguos respecto al tema de la satisfacción. Porque – diciendo abiertamente lo que siento – veo que algunos, y aun casi todos aquellos cuyos escritos han llegado a nuestro conocimiento, o han fallado en esta materia, o se han expresado muy duramente. Sin embargo no admito que su rudeza e ignorancia llegara al extremo de escribir como lo hicieron, en el sentido en que lo toman los nuevos defensores de la satisfacción.

San Crisóstomo en cierto lugar, dice como sigue: “Cuando se pide misericordia, es a fin de no ser examinado del pecado, a fin de no ser tratado según el rigor de la justicia, a fin de que cese todo castigo. Porque donde hay misericordia, no hay gehenna, ni examen, ni rigor, ni pena”.¹ Estas palabras, por más que las quieran retorcer, nunca podrán hacer que concuerden con la doctrina de los escolásticos.

Asimismo, en el libro titulado *De Dogmatibus ecclesiasticis*, atribuido a san Agustín², se dice: “La satisfacción de la penitencia es cortar las causas del pecado, y no dar entrada a sus sugerencias”. Aquí se ve que aun en aquellos tiempos la opinión que defiende la necesidad de la satisfacción para compensar los pecados cometidos, no era admitida, porque toda la satisfacción se dirigía entonces a que cada uno procurase en el futuro abstenerse de obrar mal.

Y no quiero aducir lo que dice Crisóstomo: que el Señor no pide de nosotros sino que confesemos delante de Él nuestras faltas con lágrimas; porque sentencias semejantes se hallan a cada paso en sus libros y en los de los otros doctores antiguos.

Es verdad que san Agustín llama en cierto lugar a las obras de misericordia “remedios para alcanzar el perdón de lo pecados”.³ Pero a fin de que nadie encuentre obstáculo en lo que afirma, da en otro lugar una explicación más extensa: “La carne”, dice, “de Cristo es el verdadero y único sacrificio por los pecados; no solamente por todos aquellos que nos son perdonados en el bautismo, sino también por los que cometemos después por nuestra flaqueza, y por los cuales toda la Iglesia ora cada día diciendo: Perdónanos nuestras deudas. Y nos son perdonados por aquel único sacrificio”.⁴

39. Además, de ordinario ellos llamaron satisfacción, no a la compensación hecha a Dios, sino a la pública declaración por la que quienes habían sido castigados con la excomunión, cuando querían ser de nuevo admitidos a la comunión daban testimonio a la Iglesia de su arrepentimiento. Porque en aquellos tiempos se imponían a los penitentes ciertos ayunos y otros actos con los que diesen a entender que verdaderamente y de corazón se arrepentían de su pasado; o, por mejor decir, con los

¹ Pseudo-Crisóstomo, *Sobre el Salmo 50*, homilía II.

² Pseudo-Agustín, *De Dogmatibus Ecclesiasticis*. Esta obra generalmente la atribuyen los modernos a Gennadio de Marsella, que vivió en la segunda mitad del siglo V. *Enquiridión*, XIX, 72.

⁴ *Contra dos Cartas de los Pelagianos*, lib. III, vi, 6.

cuales borrasen el recuerdo de su mala vida pasada como san Agustín palabra por palabra lo expone en el libro que tituló *Enchiridion ad Laurentium*.¹ De esta costumbre proceden las confesiones y satisfacciones actualmente en uso; y ciertamente han sido engendros de víboras, que de tal manera han sofocado cuanto de bueno había en aquella fórmula antigua, que no ha quedado de ella más que la sombra.

Sé muy bien que los antiguos se expresaron a veces con cierta dureza; y, según he indicado, no quiero ocultar que quizá se han equivocado; pero lo que ellos habían manchado un poco, éstos con sus sucias manos lo han echado a perder del todo. Y si hemos de disputar respecto a la autoridad de los antiguos, ¿qué antiguos nos proponen ellos? La mayor parte de las sentencias con las que Pedro Lombardo, su portaestandarte, ha llenado su libro, se han tomado de no sé qué desafortunados desatinos de frailes, que se han hecho pasar por ser de Ambrosio, Jerónimo, Agustín y Crisóstomo.²

Así en esta materia el citado Pedro Lombardo toma prestado casi todo cuanto dice de un libro titulado *De la penitencia*, que compuesto por algún ignorante con trozos de buenos y malos autores confusamente revueltos, ha corrido como de san Agustín; pero nadie medianamente docto podrá tenerlo por suyo.³

Que los lectores me perdonen si no investigo más sutilmente las opiniones de éstos, pues no quiero resultarles molesto. Ciertamente no me costaría gran trabajo exponer con gran afrenta suya lo que ellos han vendido por grandes misterios; podría hacerlo con gran aplauso de muchos; pero como mi deseo es enseñar cosas provechosas, lo dejaré a un lado.

CAPÍTULO V

SUPLEMENTOS QUE AÑADEN LOS PAPISTAS A LA SATISFACCIÓN; A SABER: LAS INDULGENCIAS Y EL PURGATORIO

1. *Indignidad de las indulgencias*

De la doctrina de la satisfacción han surgido las indulgencias. Porque proclaman por todas partes, que la facultad que a nosotros nos falta para satisfacer se suple con las indulgencias; y llegan a tal grado de insensatez, que afirman que son una dispensación de los méritos de Cristo y de los mártires, que el Papa otorga en las bulas.

Realmente más merecen ser encerrados en un manicomio que convencidos con argumentos; y no hay por qué detenerse en refutar errores que, a fuerza de disputas, comienzan a desmoronarse por sí mismos. No obs-

¹ *Contra dos Cartas de los Pelagianos*, xvii, 65.

² Cfr. Otto Baltzer, *Die Sentenzen des Petrus Lombardus, ihre Quelle und ihre dogmengeschichtliche Bedeutung*, 1902, p. 3.

³ Esta opinión de Calvino está confirmada por la unanimidad de los historiadores modernos. La obra sobre *La verdadera y la falsa penitencia* que Pedro Lombardo cita como de san Agustín, ciertamente no es de ese Padre.

tante, como una breve refutación de los mismos será útil y provechosa para los ignorantes, quiero intercalarla aquí.

El que las indulgencias se hayan conservado durante tanto tiempo, y que hayan reinado a pesar de su enormidad y excesiva licencia, sin que haya habido quien les saliera al paso, nos da a entender entre qué tinieblas y errores han permanecido sepultados los hombres tanto tiempo. Veían que el Papa y sus bulderos los engañaban a ojos vistas; veían que se hacía un saneado comercio de la salvación de sus almas; que el paraíso se compraba con determinadas cantidades de dinero; que nada se daba de balde, sino todo a buen precio; que con este pretexto sacaban de sus bolsas las ofrendas que luego torpemente se consumían en ramerías, alcahuetas y grandes banquetes; veían que quienes más ensalzaban las indulgencias y las ponían por las nubes, eran precisamente quienes menos caso hacían de ellas; veían que cada día crecía más este monstruo, y que cuanto más crecía más tiranizaba al mundo; que cada día se le traía plomo nuevo para sacar dinero nuevo; sin embargo aceptaban las indulgencias con gran veneración, las adoraban y las compraban; e incluso los que veían más claro que los otros las tenían por unos santos y piadosos engaños, con los que podían ser engañados con algún provecho. Pero al fin el mundo ha comenzado a tener un poco de cabeza y a considerar mejor las cosas; las indulgencias se van enfriando, hasta que finalmente desaparezcan y se reduzcan a nada.

2. *Su definición refutada por la Escritura*

Mas como hay muchísimos que conocen los engaños, hurtos y robos que estos mercaderes de indulgencias han ejercido y con los que nos han estado engañando y burlándose de nosotros, y no ven la fuente de impiedad que ellas esconden, es conveniente demostrar aquí, no solamente qué son las indulgencias, según ellos las emplean, sino también en su naturaleza misma, independientemente de toda cualidad o defecto accidental.

Las llaman tesoro de la Iglesia, méritos de Cristo y de los apóstoles y mártires. Se figuran que se ha otorgado al obispo de Roma - según ya he indicado - la guarda especial de este tesoro como en raíz, y que él tiene la autoridad de repartir los grandes bienes de este tesoro, y que él por sí mismo puede repartirlo y delegar en otros la autoridad de hacerlo. De aquí nacieron las indulgencias que el Papa concede, unas veces plenarios, otras por ciertos años; las de los cardenales, de cien días; y las de los obispos, de cuarenta.

Sin embargo todo esto, a decir verdad, no es más que una profanación de la sangre de Cristo, una falsedad de Satanás para apartar al pueblo cristiano de la gracia de Dios y de la vida que hay en Cristo, y separarlo del recto camino de la salvación. Porque, ¿qué manera más vil de profanar la sangre de Cristo, que afirmar que no es suficiente para perdonar los pecados, para reconciliar y satisfacer, si no se supe por otra parte lo que a ella le falta? "De éste (Cristo) dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados en su nombre", dice san Pedro (Hch. 10, 43); en cambio, las indulgencias otorgan el perdón de los pecados por san Pedro, por san Pablo y por los mártires. "La sangre de Jesucristo", dice Juan, "nos limpia de todo

pecado" (1 Jn. 1, 7); las indulgencias convierten la sangre de los mártires en purificación de pecados. Cristo, dice san Pablo, "que no conoció pecado, por nosotros fue hecho pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 21); las indulgencias ponen la satisfacción de los pecados en la sangre de los mártires. San Pablo clara y terminantemente enseñaba a los corintios que sólo Jesucristo fue crucificado y murió por ellos (1 Cor. 1, 13); las indulgencias afirman que san Pablo y los demás han muerto por nosotros. Y en otro lugar se dice que Cristo adquirió a la Iglesia con su propia sangre (Hch. 20, 28); las indulgencias señalan otro precio para adquirirla, a saber: la sangre de los mártires. "Con una sola ofrenda", dice el Apóstol, "hizo (Cristo) perfectos para siempre a los santificados" (Heb. 10, 14); las indulgencias le contradicen, afirmando que la santificación de Cristo, que por sí sola no bastaría, encuentra su complemento en la sangre de los mártires. San Juan dice que todos los santos "han lavado sus ropas en la sangre del Cordero" (Ap. 7, 14); las indulgencias nos enseñan a lavar las túnicas en la sangre de los mártires.

3. Testimonios de León I y de san Agustín

León, obispo de Roma, habla admirablemente contra estas blasfemias en una epístola que envía a los obispos de Palestina. "Aunque la muerte de innumerables santos", dice él, "haya sido preciosa delante del Señor (Sal. 116, 15), sin embargo, la muerte de ninguno de ellos ha sido reconciliación por el mundo. Recibieron los justos las coronas, no las dieron; de la fortaleza de los fieles obtenemos nosotros ejemplos de paciencia, y no dones de justicia. Porque cada uno de ellos ha padecido muerte por sí, y ninguno de ellos ha pagado la deuda de los otros; pues no ha habido más que el Señor, en quien todos han sido crucificados, todos han sido muertos, sepultados y resucitados."¹ Sentencia que por ser memorable volvió a repetirla en otro lugar.² No se puede desear nada más claro para refutar la impía doctrina de las indulgencias.

No menos admirablemente habla san Agustín a este propósito: "Aunque nosotros", dice, "siendo hermanos, muramos por nuestros hermanos, sin embargo la sangre de ningún mártir es derramada en remisión de los pecados, lo cual hizo Cristo por nosotros; y esto no lo hizo para que imitáramos su ejemplo, sino que nos concedió esta merced, para que le diésemos las gracias por ella".³ Y en otro lugar: "Como solamente el Hijo de Dios se hizo hombre para hacernos a nosotros hijos de Dios juntamente con Él; de la misma manera Él solo ha sufrido la pena por nosotros sin haber Él cometido demérito alguno, a fin de que nosotros sin ningún buen mérito nuestro alcanzásemos la gracia que no se nos debía."⁴

Las indulgencias son un ultraje a Jesucristo. Ciertamente toda su doctrina está sembrada de horrendos sacrilegios y blasfemias, pero esta

¹ Epístola CXXIV.

² Epístola CLXV, sermón 55.

³ Tratados sobre san Juan, LXXXIV, 2.

⁴ Contra dos Cartas de los Pelagianos, lib. IV, cap. IV.

blasfemia de las indulgencias supera a todas las demás. Reconozcan si no son suyas estas conclusiones: Los mártires han hecho más con su muerte y han merecido más de lo que tenían necesidad. Les sobró tanta abundancia de méritos, que una parte de los mismos puede ser aplicada a otros. Para que un bien tan grande no se perdiese, se mezcló su sangre con la de Cristo, y ambas constituyen el tesoro de la Iglesia para la remisión y satisfacción de los pecados. Que de esta manera hay que entender lo que dice san Pablo: "cumpló en mi carne lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la Iglesia" (Col. 1, 24).

¿Qué es esto, sino abandonar el nombre de Cristo, y hacer de Él un santo vulgar, que difícilmente puede ser reconocido entre los otros? Sin embargo, sería preciso que Él solo, Él solo, repito, fuese predicado, Él solo propuesto, Él solo nombrado, en Él solo se pusiesen los ojos, cada vez que se tratase de alcanzar remisión de pecados, expiación y santificación.

Mas, oigamos sus argumentos. A fin, dicen, de que la sangre de los mártires no haya sido derramada en balde, ha de ser comunicada para bien general de la Iglesia. ¿Y por qué esto? ¿No ha sido, por ventura, un bien suficientemente grande de la Iglesia que ellos hayan glorificado a Dios con su muerte; que hayan sellado la verdad con su sangre; que, menospreciando esta vida terrena, hayan dado testimonio de que buscaban otra mejor; que hayan confirmado la fe de la Iglesia con su constancia, y que hayan quebrantado la obstinación de sus enemigos? Pero sin duda, ellos no reconocen beneficio alguno, si solo Cristo es el reconciliador, si solo Él ha muerto por los pecados, si Él solo es ofrecido por nuestra redención.

Si san Pedro y san Pablo, dicen, hubieran muerto en sus lechos de muerte natural, sin duda hubieran alcanzado la corona de la victoria. Como quiera que han luchado hasta derramar su propia sangre, no sería conveniente que la justicia de Dios dejara estéril ese esfuerzo, sin provecho ni utilidad alguna. ¡Como si Dios no supiera el modo de aumentar en sus siervos la gloria, conforme a la medida de sus dones! Y suficientemente grande es la utilidad que recibe la Iglesia en general, cuando con el triunfo de los mártires se inflama en su mismo celo para combatir como ellos.

4. *Explicación de Colosenses 1, 24*

¡Cuán perversamente pervierten el texto de san Pablo en que dice que suple en su cuerpo lo que falta a los sufrimientos de Cristo! Porque él no se refiere al defecto ni al suplemento de la obra de la redención, ni de la satisfacción, ni de la expiación; sino que se refiere a los sufrimientos con los que conviene que los miembros de Cristo, que son todos los fieles, sean ejercitados mientras se encuentran viviendo en la corrupción de la carne. Afirma, pues, el Apóstol, que falta esto a los sufrimientos de Cristo, que habiendo Él una vez padecido en sí mismo, sufre cada día en sus miembros. Porque Cristo tiene a bien hacernos el honor de reputar como suyos nuestros sufrimientos. Y cuando Pablo añade que sufría por la Iglesia, no lo entiende como redención, reconciliación o satisfacción por la Iglesia, sino para su edificación y crecimiento. Como lo dice en otro

lugar: que sufre todo por los elegidos, para que alcancen la salvación que hay en Jesucristo (2 Tim. 2, 10). Y a los corintios les escribía que sufría todas las tribulaciones que padecía por el consuelo y la salvación de ellos (2 Cor. 1, 6). Y a continuación añade que había sido constituido ministro de la Iglesia, no para hacer la redención, sino para predicar el Evangelio, conforme a la dispensación que le había sido encomendada.

Y si quieren oír a otro intérprete, escuchen a san Agustín: “Los sufrimientos”, dice, “de Cristo están en Él solo, como Cabeza; en Cristo y en la Iglesia, están como en todo el cuerpo. Por esta causa san Pablo, como uno de sus miembros, dice: suplo en mi cuerpo lo que falta a las pasiones de Cristo. Si tú, pues, quienquiera que esto oyes, eres miembro de Cristo, todo cuanto padeces de parte de aquellos que no son miembros de Cristo, todo esto faltaba a los sufrimientos de Cristo”¹.

En cuanto al fin de los sufrimientos que padecieron los apóstoles por la Iglesia, lo declara en otro lugar con estas palabras: “Cristo es la puerta para que yo entre a vosotros; puesto que vosotros sois ovejas de Cristo compradas con su sangre, reconoced vuestro precio, el cual no lo doy yo, sino que lo predico”. Y luego añade: “Como Él dió su alma (o sea, su vida), así nosotros debemos entregar nuestras almas (es decir, nuestras vidas), por los hermanos, para edificación de la paz y confirmación de la fe.”²

Mas no pensemos que san Pablo se ha imaginado nunca que le ha faltado algo a los sufrimientos de Cristo en cuanto se refiere a perfecta justicia, salvación o vida; o que haya querido añadir algo, él que tan espléndida y admirablemente predica que la abundancia de la gracia de Cristo se ha derramado con tanta liberalidad, que sobrepuja toda la potencia del pecado (Rom. 5, 15). Gracias únicamente a ella, se han salvado todos los santos; no por el mérito de sus vidas ni de su muerte, como claramente lo afirma san Pedro (Hch. 15, 11); de suerte que cualquiera que haga consistir la dignidad de algún santo en algo que no sea la sola misericordia de Dios comete una gravísima afrenta contra Dios y contra Cristo.

Mas, ¿a qué me detengo tanto tiempo en esto, como si fuese cosa dudosa, cuando el solo hecho de descubrir tales monstruos ya es vencer?

5. *Toda la gracia viene exclusivamente de Jesucristo*

Además, pasando sobre tales abominaciones, ¿quién le ha enseñado al Papa a encerrar la gracia de Dios en pergamino y plomo, cuando Él quiso que fuese distribuida mediante la Palabra del Evangelio de Dios? Evidentemente, o bien el Evangelio es mentira, o han de serlo las indulgencias. San Pablo es testigo de que Jesucristo nos es presentado en el Evangelio con toda la abundancia de los bienes celestiales, con todos sus méritos, con toda su justicia, sabiduría y gracia, sin hacer excepción alguna, cuando dice que la palabra de reconciliación ha sido puesta en boca de los ministros, para que anunciasen al mundo, como si Cristo hablase por ellos, este mensaje: Os rogamos en nombre de Cristo:

¹ *Sobre los Salmos*, Sal. 62.

² *Sobre San Juan*, tratado 42, 2.

Reconcilios con Dios. Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él (2 Cor. 5, 20-21). Ciertamente, los fieles saben muy bien cuál es el valor de la comunicación de Cristo, la cual, como lo afirma el mismo Apóstol, se nos ofrece en el Evangelio para que gocemos de ella. Al contrario, las indulgencias sacan del armario del Papa la gracia de Cristo según cierta medida, y separándola de la Palabra de Dios, la encierran en un trozo de pergamino con plomo y en un determinado lugar.

Origen histórico de las indulgencias. Si alguno pregunta por el origen de las indulgencias, parece que este abuso se originó de que, como en el pasado se imponían a los penitentes satisfacciones mucho más severas de lo que podían cumplir, los que se sentían sobremedida gravados con la penitencia que les era impuesta, pedían alguna mitigación a la Iglesia, y lo que se les perdonaba era llamado indulgencia. Pero al trasladarlo a las satisfacciones debidas a Dios y decir que son compensaciones con que los hombres se libran del juicio de Dios, un error ha originado el otro. Ellos pensaron que las indulgencias eran remedios expiatorios, que nos libran de las penas merecidas. Y luego con toda desvergüenza han inventado las blasfemias referidas, que no admiten excusa ni pretexto alguno.

6. *La doctrina del purgatorio ha de ser rechazada*

Igualmente, que no nos quiebren la cabeza con su purgatorio, el cual mediante esta hacha queda hecho astillas y derribado desde sus mismos cimientos. Porque yo no apruebo la opinión de algunos, a quienes les parece que se debería hacer la vista gorda respecto al purgatorio, y no hacer mención de él¹; de lo cual, según dicen, surgen grandes debates, y se saca poco provecho y edificación. Por mi parte, sería del parecer que no se hiciese caso de tales vanidades, siempre que ellas no arrastrasen en pos de sí una larga secuela de problemas de gran importancia. Mas dado que el purgatorio está edificado sobre numerosas blasfemias, y cada día se apoya en otras nuevas, dando origen a muy graves escándalos, creo que no se debe pasar por alto.

Puede que durante algún tiempo fuera posible silenciarlo, que ha sido forjado al margen de la Palabra de Dios, por un curioso atrevimiento y una vana temeridad, por haberse creído en virtud de no sé qué revelaciones inventadas por Satanás, y por haber sido neciamente corrompidos ciertos pasajes de la Escritura para confirmarlo. Aunque el Señor no tiene por falta ligera que el atrevimiento de los hombres entre temerariamente en los secretos de sus designios, y severamente ha prohibido que nadie, despreciando su Palabra, pregunte la verdad a los muertos (Dt. 18, 11), ni consiente que su Palabra sea tan irreverentemente mancillada; sin embargo, aceptemos que todo esto se pudiera tolerar por algún tiempo, como si no fuera de gran importancia. Pero cuando se busca la expiación

¹ Sin duda se hace alusión a la confesión de Augsburgo que pasa en silencio la cuestión del purgatorio, mientras que Lutero había dicho tajantemente: "El purgatorio no se puede probar por la Sagrada Escritura" (Bula "Exsurge, Domine").

de los pecados en otro sitio que en la sangre de Cristo; cuando la satisfacción por los mismos se atribuye a otra cosa distinta de Él, callar resulta peligrosísimo.

Hay, pues, que gritar cuanto pudiéremos, y afirmar que el purgatorio es una perniciosa invención de Satanás, que deja sin valor alguno la cruz de Cristo, y que infiere una gravísima afrenta a la misericordia de Dios, disipa y destruye nuestra fe. Porque, ¿qué otra cosa es su purgatorio, sino una pena que sufren las almas de los difuntos en satisfacción de sus pecados? De tal manera, que si se prescinde de la fantasía de la satisfacción, al punto su purgatorio se viene abajo. Y si por lo poco que hemos dicho se ve claramente que la sangre de Jesucristo es la satisfacción por los pecados de los fieles, y su expiación y purificación, ¿qué queda, sino que el purgatorio es simplemente una horrenda blasfemia contra Dios?

No trato aquí de los sacrilegios con que cada día es defendido; ni hago mención de los escándalos que causa en la religión, ni de una infinidad de cosas que han manado de esta fuente de impiedad.

7. *Explicación de los pasajes de la Escritura invocados en favor del purgatorio:*
1º. *Mateo 12, 32*

Sin embargo es necesario arrancarles de la mano los textos de la Escritura, que ellos falsa e indebidamente acostumbra a usar para probarlo.

Dicen que cuando el Señor afirma que el pecado contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este siglo ni en el futuro (Mt. 12, 32; Mc. 3, 28; Lc. 12, 10), con ello da a entender a la vez que algunos pecados serán perdonados en el otro mundo.

Más, ¿quién no ve que el Señor habla en este lugar de la culpa del pecado? Si ello es así, este texto de nada sirve para probar el purgatorio. Porque según su misma opinión, en el purgatorio se paga la pena por los pecados, cuya culpa ha sido ya perdonada en la vida presente.

Sin embargo, para cerrarles del todo la boca, propondré otra solución más clara. Queriendo el Señor quitar toda esperanza de alcanzar el perdón de un crimen tan execrable, no se contentó con decir que jamás sería perdonado, sino que para ponerlo más de relieve usa una división, en la cual distingue el juicio que la conciencia de cada uno siente en esta vida, y el juicio final que públicamente tendrá lugar el día de la resurrección. Como si quisiera decir: guardaos de ser rebeldes contra Dios con una malicia deliberada; porque cualquiera que deliberadamente se esfuerce en extinguir la luz del Espíritu Santo que se le ha ofrecido, ése no alcanzará el perdón ni en esta vida, que de ordinario se concede a los pecadores para que se conviertan, ni en el último día, cuando los ángeles de Dios separen a los corderos de los cabritos y el reino de los cielos sea purificado de todos los escándalos.

2º. *Mateo 5, 25-26.* Defienden también su concepción del purgatorio con aquella parábola en san Mateo: "Ponte de acuerdo con tu adversario pronto, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al alguacil, y seas echado en la cárcel. De cierto te digo que no saldrás de allí hasta que pagues el último cuadrante" (Mt. 5, 25-26).

Si por juez en este lugar se entiende Dios, por adversario el Diablo, por alguacil el ángel, por la cárcel el purgatorio, me atenderé a su opinión. Pero es evidente, y nadie lo ignora, que en este lugar Cristo ha querido demostrar a cuántos males y peligros se exponen los que obstinadamente prefieren mantener sus procesos y litigios hasta lo último y con todo el rigor posible, a arreglarlo amistosamente; y esto para exhortar a los suyos a tener paz con todo el mundo. ¿Cómo, pregunto, se puede deducir de este pasaje que hay purgatorio?

8. 3º. *Filipenses 2, 10*

Echan mano también de la afirmación de san Pablo: que toda rodilla se doble en el nombre de Jesús, de los que están en los cielos, y en la tierra y debajo de la tierra (Flp. 2, 10). Porque ellos tienen por indiscutible que por los que están "debajo de la tierra" no hay que entender los que están condenados a muerte eterna; por lo tanto, concluyen que no pueden ser otros que las almas que están en los tormentos del purgatorio. No estaría mal la interpretación, si por las palabras del Apóstol "doblar toda rodilla", se hubiese de entender la verdadera adoración que los fieles tributan a Dios; mas como simplemente enseña que a Cristo se le ha dado autoridad y poder para someter a su dominio todas las criaturas, ¿qué dificultad hay para entender por "los de debajo de la tierra" a los demonios, los cuales sin duda alguna han de comparecer delante del tribunal del Señor, y con gran terror y temblor lo reconocerán como Juez? El mismo san Pablo interpreta en otro lugar esta misma profecía: "Todos compareceremos ante el tribunal de Cristo" (Rom. 14, 10). Porque el Señor dice: Toda rodilla se doblará ante mí, etc....

4º. *Apocalipsis 5, 13*. Replicarán que no se puede interpretar de esta manera el texto del Apocalipsis: "Y a todo lo creado que está en el cielo, y sobre la tierra, y debajo de la tierra, y en el mar, y a todas las cosas que en ellos hay, oí decir: Al que está sentado en el trono, y al Cordero, sea la alabanza, la honra, la gloria y el poder, por los siglos de los siglos" (Ap. 5, 13). Se lo concedo de buen grado. Pero, ¿de qué criaturas piensan que se trata aquí? Porque es evidente que aquí se comprenden las criaturas que carecen de entendimiento y de alma. Y así esto no quiere decir sino que todas las partes del mundo, desde lo más alto de los cielos hasta el centro mismo de la tierra, cuentan cada una a su manera la gloria del Creador.

5º. *2 Macabeos 12, 43*. Respecto a lo que alegan del libro de los Macabeos, no daré ninguna respuesta, para que no parezca que admito este libro como canónico. Ellos objetarán que san Agustín lo tiene por tal. Pero, pregunto: ¿Sobre qué base? "Los judíos", dice él, "no dan a la historia de los Macabeos aquella autoridad que confieren a la Ley, los Profetas y los Salmos, de los cuales el Señor da testimonio como de testigos suyos, diciendo: "Era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la Ley de Moisés, en los Profetas y en los Salmos" (Lc. 24, 44). Sin embargo, la Iglesia la ha recibido, y no sin utilidad si

esta historia se lee o escucha con sobriedad”¹. Mas san Jerónimo sin dificultad alguna declara que la autoridad de este libro no tiene fuerza para confirmar doctrina ni artículo alguna de la fe². Y en aquella antigua exposición del Símbolo, atribuida a san Cipriano, se prueba claramente que el libro de los Macabeos no gozó de autoridad en la Iglesia primitiva³.

Pero no vale la pena perder el tiempo en esto. El autor mismo del libro demuestra con toda claridad qué autoridad se le ha de conceder, cuando al final pide perdón por si ha dicho algo no tan bien como debiera (2 Mac. 15, 38). Evidentemente, el que confiesa que es necesario que le soporten y perdonen, da a entender suficientemente con ello que no debe ser tenido por oráculo del Espíritu Santo.

Hay que añadir asimismo que el celo de Judas Macabeo es alabado no por otra razón que por su firme esperanza de la última resurrección, al enviar a Jerusalem la ofrenda por los muertos. Porque el autor de la historia, quienquiera que sea, no interpreta el acto de Judas como si él hubiera querido rescatar los pecados con la ofrenda que enviaba; sino para que aquéllos, en nombre de los cuales hacía la ofrenda, fuesen asociados en la vida eterna a los fieles que habían muerto para defender su patria y su religión. Este acto no estuvo exento de un celo inconsiderado; pero los que en nuestros días lo convierten en un sacrificio legal son doblemente locos; pues sabemos que todos los usos de entonces han cesado con la venida de Cristo.

9. 6º. *1 Corintios 3, 12-15*

Pero en san Pablo se encuentran con un argumento irrefutable cuando dice: “Y si sobre este fundamento alguno edificare oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, hojarasca, la obra de cada uno se hará manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno cuál sea, el fuego la probará. Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá pérdida, si bien él mismo será salvo, aunque así como por fuego” (1 Cor. 3, 12-15). ¿Cuál, dicen, puede ser ese fuego, sino el del purgatorio, con el cual son lavadas las impurezas de los pecados, para que entremos limpios en el reino de los cielos?

Sin embargo, la mayoría de los autores antiguos han entendido este pasaje de otra manera muy distinta. Por el fuego entendieron la tribulación y la cruz con que el Señor prueba a los suyos, para que no se detengan en la impureza de la carne y se vean libres de ella. Desde luego, esto es mucho más probable que la fantasía de un purgatorio. Aunque yo tampoco soy de esa opinión, porque me parece que he llegado a una interpretación mucho más congruente y cierta. Pero antes de exponerla, quisiera que me respondiesen si, a su parecer, los apóstoles y todos los demás santos han de pasar por el fuego del purgatorio. Sé muy bien que lo negarán. Porque sería una enorme sinrazón, que aquellos que tienen tal cúmulo de méritos, que han podido, según ellos, ser repartidos a toda

¹ *Contra los dos libros de Gaudencio*, lib. I, cap. 38.

² *Prefacio a los libros de Samuel y de los Reyes*.

³ *Comentario sobre el Símbolo de los apóstoles*, cap. 38. La obra fue compuesta por Rufino de Aquileia a principios del siglo V.

la Iglesia, hayan tenido necesidad de ser purificados. Ahora bien, el Apóstol no dice que la obra de algunos en particular será probada, sino la de todos. Y este argumento no es mío; es de san Agustín, el cual mediante ello reprueba la interpretación que nuestros adversarios dan de este lugar. Y lo que es mayor absurdo aún; san Pablo no dice que los que pasen por el fuego soportarán esta pena por sus pecados; sino que los que hayan edificado la Iglesia de Dios con la mayor fidelidad posible, recibirán el salario, cuando su obra hubiere sido examinada por el fuego.

Primeramente vemos que el Apóstol se sirvió de una metáfora o semejanza, al llamar a las doctrinas inventadas por el juicio de los hombres, madera, heno, hojarasca. La razón de la metáfora es clara. Así como la madera, al ser arrojada al fuego, en seguida se consume y se gasta, igualmente las doctrinas humanas no podrán de ninguna manera quedar en pie cuando fueren sometidas a examen. Y nadie ignora que este examen lo ha de verificar el Espíritu Santo; pues para desarrollar esta semejanza y hacer que se correspondieran las diversas partes entre sí, llamó fuego al examen del Espíritu Santo. Porque así como el oro y la plata, cuanto más cerca del fuego se ponen, tanto mejor dejan ver su ley y su pureza, así la verdad del Señor, cuanto más diligentemente se somete a examen espiritual, tanta mayor confirmación recibe de su autoridad. Y como el heno, la madera y la hojarasca echadas al fuego, al momento quedan consumidas y reducidas a ceniza, de la misma manera lo son las invenciones humanas, que no confirmadas por la Palabra del Señor, no son capaces de sufrir el examen del Espíritu Santo, sin quedar al momento deshechas y destruidas. Finalmente, si las doctrinas inventadas son comparadas a la madera, al heno y a la hojarasca, porque son como si fueran leña, heno y hojarasca abrasadas por el fuego y reducidas a la nada y no son deshechas y destruidas sino por el Espíritu del Señor, siguese que el Espíritu es aquel fuego con que son examinadas. A esta prueba san Pablo la llama el día del Señor, según es costumbre en la Escritura, que emplea tal expresión cada vez que Dios manifiesta de alguna manera su presencia a los hombres; pues, ante todo, brilla su faz cuando se nos descubre su verdad.

Hemos, pues, probado ya, que san Pablo por fuego entiende no otra cosa que el examen del Espíritu Santo. Queda ahora por comprender de qué manera serán salvados por este fuego aquellos que experimentarán algún detrimento de su obra. No será difícil entenderlo, si nos damos cuenta de qué clase de gente habla el Apóstol. Se refieren, en efecto, a aquellos que queriendo edificar la Iglesia, mantienen el verdadero fundamento; pero sobre él ponen una materia que no le va; es decir, que sin apartarse de los principios necesarios y fundamentales de la fe, se engañan respecto a algunos puntos de menor importancia y no tan peligrosos, mezclando sus vanas fantasías con la verdad de Dios. La obra de éstos tales sufrirá detrimento, cuando sus fantasías queden al descubierto; pero ellos se salvarán, aunque como por el fuego; en cuanto que el Señor no aceptará sus errores e ignorancia, pero por la gracia de su Espíritu los librárá de ella. Por tanto, todos los que han contaminado la santísima pureza de la Palabra de Dios con esta hediondez del purgatorio, necesariamente sufrirán detrimento en su obra.

10. *Por muy antigua que sea, esta doctrina no se apoya en la Escritura*

Objetarán nuestros adversarios que esto ha sido opinión antiquísima en la Iglesia. Pero san Pablo soluciona esta objeción, cuando comprende aun a los de su tiempo en la sentencia en que afirma que todos aquellos que hubieren añadido algo al edificio de la Iglesia, y que no esté en consonancia con su fundamento, habrán trabajado en vano y perderán el fruto de su trabajo.

Por tanto, cuando nuestros adversarios objetan que la costumbre de orar por los difuntos fue admitida en la Iglesia hace más de mil trescientos años, yo por mi parte les pregunto en virtud de qué palabra de Dios, de qué revelación, y conforme a qué ejemplo se ha hecho esto. Porque no solamente no disponen de testimonio alguno de la Escritura, sino que todos los ejemplos de los fieles que se leen en ella, no permiten sospechar nada semejante. La Escritura refiere muchas veces por extenso cómo los fieles han llorado la muerte de los amigos y parientes, y el cuidado que pusieron en darles sepultura; pero de que hayan orado por ellos no se hace mención alguna. Y evidentemente, siendo esto de mucha mayor importancia que llorarlos y darles sepultura, tanto más se debería esperar que lo mencionara. E incluso, los antiguos que rezaban por los difuntos, veían perfectamente que no existía mandamiento alguno de Dios respecto a ello, ni ejemplo legítimo en que apoyarse.

¿Por qué, pues, se preguntará, se atrevieron a hacer tal cosa? A esto respondo que obrando así demostraron que eran hombres; y que por ello no se debe imitar lo que ellos hicieron. Porque, como quiera que los fieles no deben emprender nada sino con certidumbre de conciencia, como dice san Pablo (Rom. 14, 23), esta certidumbre se requiere principalmente en la oración.

Su origen es pagano y sentimental. Replicarán que parece increíble que ellos se sintieran movidos a esto por alguna razón particular. Respondo que buscaban algún consuelo con que mitigar su dolor y su tristeza, y les parecía una cosa muy inhumana no dar algún testimonio de amor a sus amigos difuntos. Todos tenemos experiencia de la inclinación de nuestra naturaleza a este afecto. Esta costumbre fue aceptada como una antorcha para mantener encendido el fuego en los corazones de muchas personas. Sabemos que fue una costumbre común entre todos los pueblos y en todos los tiempos ofrecer obsequios a los difuntos, y purificar sus almas, según ellos lo creían, todos los años. Y aunque Satanás engañó a mucha gente con estas ilusiones, sin embargo para engañarlos tomó pie de este principio, que es muy verdadero: que la muerte no es el aniquilamiento del hombre, sino un tránsito de esta vida a la otra. Y no hay duda de que esta misma superstición convencerá a los mismos gentiles delante del tribunal de Dios, de no haber tenido en cuenta la vida futura, en la que creían. Ahora bien, para no parecer peores que los gentiles y los paganos, los cristianos sintieron vergüenza de no ofrecer también ellos obsequios a los difuntos, como si del todo hubieran dejado de existir. He ahí de dónde procede esta loca y necia diligencia: del temor a que todos los criticaran de negligencia en las ceremonias y pompas fúnebres, si no celebraban banquetes, y no ofrecían ofrendas para solaz

de las almas de sus parientes y amigos. Y lo que surgió de esta malhadada imitación, fue poco a poco aumentando, de tal manera que lo principal de la santidad entre los papistas es la preocupación por socorrer a los difuntos. Pero la Escritura nos ofrece un consuelo mucho más excelente y más sólido, afirmando que son bienaventurados los muertos que mueren en el Señor; y añade como razón, que al morir descansan de sus fatigas (Ap. 14, 13). Y no está bien que nos dejemos llevar de nuestros afectos, hasta introducir en la Iglesia una perversa manera de orar a Dios.

Su doctrina es más que incierta. Ciertamente, cualquier persona dotada de una inteligencia mediocre puede comprender que cuanto se lee en los escritores antiguos tocante a esta materia ha sido por conformarse más de lo debido con la opinión e ignorancia de la gente. Admito que aun los mismos doctores antiguos han caído en este error tan general; de tal manera suele la inconsiderada credulidad privar de juicio a los hombres. Pero no obstante, sus libros mismos demuestran con cuánto escrúpulo y cuántas dudas recomendaban orar por los difuntos.

San Agustín en las *Confesiones* refiere que Mónica, su madre, le rogó insistentemente que se acordara de ella en el altar al celebrar los oficios divinos¹; pero yo afirmo que esto fue un deseo propio de una anciana, el cual su hijo, movido del afecto natural no reguló de acuerdo con la norma de la Escritura, al querer que lo aceptaran por bueno los demás. El libro que compuso, en el que expresamente trata este tema, y que tituló *Del cuidado que se ha de tener de los Difuntos*, está tan lleno de dudas, que basta para entibiar la insensata devoción de quien desee constituirse defensor de los difuntos. Por lo menos al ver que no aduce más que débiles e inconsistentes conjeturas, se comprende que no vale la pena de preocuparse gran cosa de algo tan poco importante. Porque, he aquí el único fundamento en que se apoya: que siendo una costumbre muy antigua rezar por los difuntos, no hay que menospreciar tal práctica.

Mas, aun concediendo que a los doctores antiguos los sufragios y las oraciones por los difuntos les parecieran una cosa santa y piadosa, no menos debemos tener presente aquella regla, que no puede fallar, de que no es lícito introducir en nuestras oraciones cosa alguna que hayamos inventado por nosotros mismos; sino que debemos someter nuestros deseos y súplicas a la Palabra de Dios, pues Él tiene autoridad para ordenarnos lo que hemos de pedir. Y como quiera que en toda la Ley y el Evangelio no existe una sola palabra que nos autorice a pedir por los difuntos, sostengo que es profanar la invocación de Dios intentar más de lo que nos manda.

Mas a fin de que nuestros adversarios no se gloríen de que la Iglesia antigua ha sostenido el mismo error que ellos, afirmo que la diferencia es muy grande. Los antiguos hacían memoria de los difuntos por no parecer que los habían echado por completo en olvido, pero a la vez protestaban que no tenían idea alguna del estado en que se encontraban. ¡Tan lejos están de afirmar la existencia del purgatorio, que no hablan

¹ *Confesiones*, lib. X, cap. ix.

de él más que con dudas!¹ Pero estos nuevos doctores quieren que lo que ellos han soñado tocante al purgatorio, se tenga como artículo de fe, acerca del cual no es lícito investigar. Los Padres antiguos sobriamente y sólo por cumplir, hacían mención de los difuntos, al celebrar la Cena del Señor. Éstos nos están continuamente inculcando que tengamos cuidado de ellos, prefiriendo con su importuna predicación esta superstición a todas las restantes obras de caridad. Además, no sería muy difícil alegar algunos textos de los antiguos, que indudablemente echan por tierra todas las oraciones por los difuntos, que entonces se hacían. Así, cuando san Agustín dice: "Todos esperan la resurrección de la carne y la gloria eterna; pero del reposo que sigue a la muerte, gozará el que sea digno al morir"²; y, por tanto, todos los fieles al morir, gozan del mismo reposo que los profetas, los apóstoles y los mártires. Si tal es su condición y estado, ¿de qué, pregunto yo, les servirán nuestras oraciones?

Omíto aquí tantas crasas supersticiones, con las que han embaucado a la gente sencilla, aunque son innumerables, y la mayoría de ellas tan monstruosas, que no es posible excusarlas bajo ningún pretexto. Callo también el vergonzoso comercio que han realizado a su placer con las almas, mientras todo el mundo permanecía como atontecido. Sería cosa de nunca acabar. Por lo demás, bastante tienen los fieles con lo que he dicho, para ver claro en sus conciencias.

CAPÍTULO VI

SOBRE LA VIDA DEL CRISTIANO.³

ARGUMENTOS DE LA ESCRITURA QUE NOS EXHORTAN A ELLA

1. *Introducción al "Tratado de la vida cristiana", capítulos VI a X* 1º. *Método de exposición*

Hemos dicho⁴ que el blanco y fin de la regeneración es que en la vida de los fieles se vea armonía y acuerdo entre la justicia de Dios y la obediencia de ellos; y de este modo, ratifiquen la adopción por la cual han sido admitidos en el número de sus hijos. Y aunque la Ley de Dios contiene en sí aquella novedad de vida mediante la cual queda restaurada en nosotros la imagen de Dios, sin embargo como nuestra lentitud y pereza tienen necesidad de muchos estímulos y empujones para ser más diligente, resultará útil deducir de pasajes diversos de la Escritura un orden y modo de regular adecuadamente nuestra vida, para que los que desean sinceramente enmendarse, no se engañen lamentablemente en su intento.

Ahora bien, al proponer formar la vida de un cristiano, no ignoro

¹ San Agustín, *Enquiridión*, cap. xviii.

² *Sobre San Juan*, tratado 49, 10.

³ Este capítulo con los cuatro siguientes ha sido publicado aparte en el *Tratado de la Vida Cristiana*, desde 1545, y varias veces reeditado. - El presente capítulo forma la introducción general; cada uno de los siguientes constituye una de sus partes.

⁴ *Institución*, III, III, 9.

que me meto en un tema demasiado vasto y complejo, que por su extensión podría llenar un libro voluminoso, si quisiera tratarlo como merece. Porque bien vemos lo prolijas que son las exhortaciones de los doctores antiguos, cuando se limitan a tratar de alguna virtud en particular. Y no porque pequen de habladores; sino porque en cualquier virtud que uno se proponga alabar y recomendar es tal la abundancia de materia, que le parecerá que no ha tratado bien de ella, si no dice muchas cosas en su alabanza.

Sin embargo, mi intención no es desarrollar de tal manera la instrucción de vida, que trate de cada una de las virtudes en particular, y hacer un panegírico de cada una de ellas. Esto puede verse en los libros de otros, principalmente en las homilias o sermones populares de los doctores antiguos. A mí me basta con exponer un cierto orden y método mediante el cual el cristiano sea dirigido y encaminado al verdadero blanco de ordenar convenientemente su vida. Me contentaré, pues, con señalar en pocas palabras una regla general, a la cual él pueda reducir todas sus acciones. Quizás en otra ocasión trate más por extenso este tema; (o puede que lo deje para otros, por no ser yo tan apto para realizarlo. A mí, por disposición natural, me gusta la brevedad; y puede que si me propusiera extenderme más, no consiguiera hacerlo debidamente. Aun cuando el modo de enseñar por extenso fuese más plausible, difícilmente dejaría yo de exponer los temas con brevedad, como lo hago).¹ Además la obra que tengo entre manos exige que con la mayor brevedad posible expongamos una doctrina sencilla y clara.

Así como en filosofía hay ciertos fines de rectitud y honestidad de los cuales se deducen las obligaciones y deberes particulares de cada virtud, igualmente la Escritura tiene su manera de proceder en este punto; e incluso afirmo que el orden de la Escritura es más excelente y cierto que el de los filósofos. La única diferencia es que los filósofos, como eran muy ambiciosos, afectaron a propósito al disponer esta materia, una exquisita perspicuidad y claridad para demostrar la sutileza de su ingenio. Por el contrario, el Espíritu de Dios, como enseñaba sin afectación alguna, no siempre ni tan estrictamente ha guardado orden ni método; sin embargo, cuando lo emplea nos demuestra que no lo debemos menospreciar.

2. *Dios imprime en nuestros corazones el amor de la justicia:* *a. por su propia santidad*

El orden de la Escritura que hemos indicado, consiste principalmente en dos puntos. El primero es imprimir en nuestros corazones el amor de la justicia, al cual nuestra naturaleza no nos inclina en absoluto. El otro, proponernos una regla cierta, para que no andemos vacilantes ni equivoquemos el camino de la justicia.

Respecto al primer punto, la Escritura presenta muchas y muy admirables razones para inclinar nuestro corazón al amor de la justicia. Algunas las hemos ya mencionado en diversos lugares, y aquí expondremos brevemente otras.

¹ El entre paréntesis se omite en francés. No obstante aparece en la edición latina de 1559.

¿Cómo podría comenzar mejor que advirtiéndonos la necesidad de que seamos santificados, porque nuestro Dios es santo (Lv. 19, 1-2; 1 Pe. 1, 16)? Porque, como quiera que andábamos extraviados, como ovejas descarriadas, por el laberinto de este mundo, Él nos recogió para unirnos consigo. Cuando oímos hablar de la unión de Dios con nosotros, recordemos que el lazo de la misma es la santidad. No que vayamos nosotros a Dios por el mérito de nuestra santidad, puesto que primeramente es necesario que antes de ser santos nos acerquemos a Él, para que derramando su santidad sobre nosotros, podamos seguirle hasta donde dispusiere; sino porque su misma gloria exige que no tenga familiaridad alguna con la iniquidad y la inmundicia; hemos de asemejarnos a Él, porque somos suyos. Por eso la Escritura nos enseña que la santidad es el fin de nuestra vocación, en la que siempre debemos tener puestos los ojos, si queremos responder a Dios cuando nos llama. Porque, ¿para qué sacarnos de la maldad y corrupción del mundo, en la que estábamos sumidos, si deseamos permanecer encenagados y revolcándonos en ella toda nuestra vida? Además, nos avisa también que si queremos ser contados en el número de los hijos de Dios, debemos habitar en la santa ciudad de Jerusalem (Sal. 24, 3), que Él ha dedicado y consagrado a sí mismo y no es lícito profanarla con la impureza de los que la habitan. De ahí estas sentencias: Aquéllos habitarán en el tabernáculo de Jehová, que andan en integridad y hacen justicia (Sal. 15, 1-2). Porque no conviene que el santuario, en el que Dios reside, esté lleno de estiércol, como si fuese un establo.

3. b. *Por nuestra redención y nuestra comunión con Cristo*

Y para más despertarnos, nos muestra la Escritura, que como Dios nos reconcilia consigo en Cristo, del mismo modo nos ha propuesto en Él una imagen y un dechado, al cual quiere que nos conformemos (Rom. 6, 4-6. 18).

Así pues, los que creen que solamente los filósofos han tratado como se debe la doctrina moral, que me muestren una enseñanza respecto a las costumbres, mejor que la propuesta por la Escritura. Los filósofos cuando pretenden con todo su poder de persuasión exhortar a los hombres a la virtud, no dicen sino que vivamos de acuerdo con la naturaleza. En cambio, la Escritura saca sus exhortaciones de la verdadera fuente, y nos ordena que refiramos a Dios toda nuestra vida, como autor que es de la misma y del cual está pendiente. Y además, después de advertirnos que hemos degenerado del verdadero estado original de nuestra creación, añade que Cristo, por el cual hemos vuelto a la gracia de Dios, nos ha sido propuesto como dechado, cuya imagen debemos reproducir en nuestra vida. ¿Qué se podría decir más vivo y eficaz que esto? ¿Qué más podría desearse? Porque si Dios nos adopta por hijos con la condición de que nuestra vida refleje la de Cristo, fundamento de nuestra adopción, si no nos entregamos a practicar la justicia, además de demostrar una enorme deslealtad hacia nuestro Creador, renegamos también de nuestro Salvador.

Por eso la Escritura, de todos los beneficios de Dios que refiere y de cada una de las partes de nuestra salvación, toma ocasión para exhortarnos. Así cuando dice que puesto que Dios se nos ha dado como Padre,

merecemos que se nos tache de ingratos, si por nuestra parte no demostramos también que somos sus hijos (Mal. 1,6; Ef. 5,1; 1 Jn. 3,1). Que habiéndonos limpiado y lavado con su sangre, comunicándonos por el bautismo esta purificación, no debemos mancillarnos con nuevas manchas (Ef. 5,26; Heb. 10,10; 1 Cor. 5,11. 13; 1 Pe. 1,15-19). Que puesto que nos ha injertado en su cuerpo, debemos poner gran cuidado y solicitud para no contaminarnos de ningún modo, ya que somos sus miembros (1 Cor. 6,15; Jn. 15,3; Ef. 5,23). Que, siendo Él nuestra Cabeza, que ha subido al cielo, es necesario que nos despojemos de todos los afectos terrenos para poner todo nuestro corazón en la vida celestial (Col. 3,1-2). Que, habiéndonos consagrado el Espíritu Santo como templos de Dios, debemos procurar que su gloria sea ensalzada por medio de nosotros y guardarnos de no ser profanados con la suciedad del pecado (1 Cor. 3,16; 6,1; 2 Cor. 6,16). Que, ya que nuestra alma y nuestro cuerpo están destinados a gozar de la incorrupción celestial y de la inmarcesible corona de la gloria, debemos hacer todo lo posible para conservar tanto el alma como el cuerpo puros y sin mancha hasta el día del Señor (1 Tes. 5,23).

He aquí los verdaderos y propios fundamentos para ordenar debidamente nuestra vida. Es imposible hallarlos semejantes entre los filósofos, quienes al alabar la virtud nunca van más allá de la dignidad natural del hombre.

4. 2º. *Llamamiento a los falsos cristianos; el Evangelio no es una doctrina de meras palabras, sino de vida*

Este es el lugar adecuado para dirigirme a los que no tienen de Cristo más que un título exterior, y con ello quieren ya ser tenidos por cristianos. Mas, ¿qué desvergüenza no es gloriarse del sacrosanto nombre de Cristo, cuando solamente permanecen con Cristo aquellos que lo han conocido perfectamente por la palabra del Evangelio? Ahora bien, el Apóstol niega que haya nadie recibido el perfecto conocimiento de Cristo, sino el que ha aprendido a despojarse del hombre viejo, que se corrompe, para revestirse del nuevo, que es Cristo (Ef. 4,20-24).

Se ve pues claro, que estas gentes afirman falsamente y con gran injuria de Cristo que poseen el conocimiento del mismo, por más que hablen del Evangelio; porque el Evangelio no es doctrina de meras palabras, sino de vida, y no se aprende únicamente con el entendimiento y la memoria, como las otras ciencias, sino que debe poseerse con el alma, y asentarse en lo profundo del corazón; de otra manera no se recibe como se debe. Dejen, pues, de gloriarse con gran afrenta de Dios, de lo que no son; o bien, muestren que de verdad son dignos discípulos de Cristo, su Maestro.

Hemos concedido el primer puesto a la doctrina en la que se contiene nuestra religión. La razón es que ella es el principio de nuestra salvación. Pero es necesario también, para que nos sea útil y provechosa, que penetre hasta lo más íntimo del corazón, a fin de que muestre su eficacia a través de nuestra vida, y que nos transforme incluso, en su misma naturaleza. Si los filósofos se enojan, y con razón, y arrojan de su lado con grande ignominia a los que haciendo profesión del arte que llaman *maestra de la vida*, la convierten en una simple charla de sofistas, con cuánta mayor razón no hemos de abominar nosotros de estos charlatanes, que no saben

hacer otra cosa que engañar y se contentan simplemente con tener el Evangelio en los labios, sin preocuparse para nada de él en su manera de vivir, dado que la eficacia del Evangelio debería penetrar hasta los más íntimos afectos del corazón, debería estar arraigada en el alma infinitamente más que todas las frías exhortaciones de los filósofos, y cambiar totalmente al hombre.

5. *Debemos tender a la perfección que nos manda Dios*

Yo no exijo que la vida del cristiano sea un perfecto y puro Evangelio. Evidentemente sería de desear que así fuera, y es necesario que el cristiano lo intente. Sin embargo yo no exijo una perfección evangélica tan severa, que me niegue a reconocer como cristiano al que no haya llegado aún a ella. Entonces habría que excluir de la Iglesia a todos los hombres del mundo, ya que no hay uno solo que no esté muy lejos de ella, por más que haya adelantado. Tanto más cuanto que la mayor parte no están adelantados, y sin embargo no hay razón para que sean desechados. ¿Qué hacer, entonces?

Evidentemente debemos poner ante nuestros ojos este blanco, al que han de ir dirigidas todas nuestras acciones. Hacia él hay que tender y debemos esforzarnos por llegar. Porque no es lícito que andemos a medias con Dios, haciendo algunas de las cosas que nos manda en su Palabra, y teniendo en cuenta otras a nuestro capricho. Pues Él siempre nos recomienda en primer lugar la integridad como parte principal de su culto, queriendo significar con esa palabra una pura sinceridad de corazón sin mezcla alguna de engaño y de ficción; a lo cual se opone la doblez de corazón; como si dijese, que el principio espiritual de la rectitud de vida es aplicar el afecto interior del corazón a servir a Dios sin ficción alguna en santidad y en justicia. Mas, como mientras vivimos en la cárcel terrena de nuestro cuerpo, ninguno de nosotros tiene fuerzas suficientes, ni tan buena disposición, que realice esta carrera con la ligereza que debe, y más bien, la mayor parte es tan débil y tan sin fuerzas, que va vacilando y como cojeando y a penas avanza, caminemos cada uno según nuestras pequeñas posibilidades y no dejemos de proseguir el camino que hemos comenzado. Nadie avanzará tan pobremente, que por lo menos no gane algo de terreno cada día.

No dejemos, pues, de aprovechar continuamente algo en el camino del Señor, y no perdamos el ánimo ni desmayemos porque aprovechamos poco. Aunque el éxito no corresponda a nuestros deseos, el trabajo no está perdido si el día de hoy supera al de ayer. Pongamos los ojos en este blanco con sincera simplicidad y sin engaño alguno, y procuremos llegar al fin que se nos propone, sin adularnos ni condescender con nuestros vicios, sino esforzándonos sin cesar en ser cada día mejores hasta que alcancemos la perfecta bondad que debemos buscar toda nuestra vida. Esa perfección la conseguiremos cuando, despojados de la debilidad de nuestra carne, seamos plenamente admitidos en la compañía de Dios.

CAPÍTULO VII

LA SUMA DE LA VIDA CRISTIANA:
LA RENUNCIA A NOSOTROS MISMOS*1. 1º. La doble regla de la vida cristiana: no somos nuestros; somos del Señor*

Pasemos ahora al segundo punto. Aunque la Ley del Señor dispone de un método perfectamente ordenado para la recta instrucción de nuestra vida, sin embargo nuestro buen y celestial Maestro ha querido formar a los suyos en una regla aún más exquisita que la contenida en su Ley.

El principio de esta instrucción es que la obligación de los fieles es ofrecer sus cuerpos a Dios “en sacrificio vivo, santo, agradable”; y que en esto consiste el legítimo culto (Rom. 12, 1). De ahí se sigue la exhortación de que no se conformen a la imagen de este mundo, sino que se transformen renovando su entendimiento, para que conozcan cuál es la voluntad de Dios. Evidentemente es un punto trascendental saber que estamos consagradas y dedicados a Dios, a fin de que ya no pensemos cosa alguna, ni hablemos, meditemos o hagamos nada que no sea para su gloria; porque no se pueden aplicar las cosas sagradas a usos profanos, sin hacer con ello gran injuria a Dios.

Y si nosotros no somos nuestros, sino del Señor, bien claro se ve de qué debemos huir para no equivocarnos, y hacia dónde debemos enderezar todo cuanto hacemos. No somos nuestros; luego, ni nuestra razón, ni nuestra voluntad deben presidir nuestras resoluciones, ni nuestros actos. No somos nuestros; luego no nos propongamos como fin buscar lo que le conviene a la carne. No somos nuestros; luego olvidémonos en lo posible de nosotros mismos y de todas nuestras cosas.

Por el contrario, somos del Señor, luego, vivamos y muramos para Él. Somos de Dios, luego que su sabiduría y voluntad reinen en cuanto emprendamos. Somos de Dios; a Él, pues, dirijamos todos los momentos de nuestra vida, como a único y legítimo fin. ¡Cuánto ha adelantado el que, comprendiendo que no es dueño de sí mismo, priva del mando y dirección de sí a su propia razón, para confiarlo al Señor! Porque la peste más perjudicial y que más arruina a los hombres es la complacencia en sí mismos y no hacer más que lo que a cada uno le place. Por el contrario, el único puerto de salvación, el único remedio es que el hombre no sepa cosa alguna ni quiera nada por sí mismo, sino que siga solamente al Señor, que va mostrándole el camino (Rom. 14, 8).

El verdadero servicio de Dios. Por tanto, el primer paso es que el hombre se aparte de sí mismo, se niegue a sí mismo, para de esta manera aplicar todas las fuerzas de su entendimiento al servicio de Dios. Llamo servicio, no solamente al que consiste en obedecer a la Palabra de Dios, sino a aquél por el cual el entendimiento del hombre, despojado del sentimiento de su propia carne, se convierte enteramente y se somete al Espíritu de Dios, para dejarse guiar por Él.

Esta transformación a la cual san Pablo llama renovación de la mente

(Ef. 4,23), y que es el primer peldaño de la vida, ninguno de cuantos filósofos han existido ha llegado a conocerla. Ellos enseñan que sola la razón debe regir y gobernar al hombre, y piensan que a ella sola se debe escuchar; y por lo tanto, a ella sola permiten y confían el gobierno del hombre. En cambio, la filosofía cristiana manda que la razón ceda, se sujete y se deje gobernar por el Espíritu Santo, para que el hombre no sea ya el que viva, sino que sea Cristo quien viva y reine en él (Gál. 2,20).

2. *Debemos buscar la voluntad y la gloria de Dios*

De ahí se sigue el otro punto que hemos indicado; no procurar lo que nos agrada y complace, sino lo que le gusta al Señor y sirve para ensalzar su gloria.

La gran manera de adelantar consiste en que olvidándonos casi de nosotros mismos, o por lo menos intentando no hacer caso de nuestra razón, procuremos con toda diligencia servir a Dios y guardar sus mandamientos. Porque al mandarnos la Escritura que no nos preocupemos de nosotros, no solamente arranca de nuestros corazones la avaricia, la ambición, y el apetito de honores y dignidades, sino que también desarraiga la ambición y todo apetito de gloria mundana, y otros defectos ocultos. Porque es preciso que el cristiano esté de tal manera dispuesto y preparado, que comprenda que mientras viva debe entenderse con Dios. Con este pensamiento, viendo que ha de dar cuenta a Dios de todas sus obras, dirigirá a Él con gran reverencia todos los designios de su corazón, y los fijará en Él. Porque el que ha aprendido a poner sus ojos en Dios en todo cuanto hace, fácilmente aparta su entendimiento de toda idea vana. En esto consiste aquel negarse a sí mismo que Cristo con tanta diligencia inculca y manda a sus discípulos (Mt. 16,24), durante su aprendizaje; el cual una vez que ha arraigado en el corazón, primeramente destruye la soberbia, el amor al fausto, y la jactancia; y luego, la avaricia, la intemperancia, la superfluidad, las delicadezas, y los demás vicios que nacen del amor de nosotros mismos.

Por el contrario, dondequiera que no reina la negación de nosotros mismos, allí indudablemente vicios vergonzosos lo manchan todo; y si aún queda algún rastro de virtud se corrompe con el inmoderado deseo y apetito de gloria. Porque, mostradme, si podéis, un hombre que gratuitamente se muestre bondadoso con sus semejantes, si no ha renunciado a sí mismo, conforme al mandamiento del Señor. Pues todos los que no han tenido este afecto han practicado la virtud por lo menos para ser alabados. Y entre los filósofos, los que más insistieron en que la virtud ha de ser apetecida por sí misma, se llenaron de tanta arrogancia, que bien se ve que desearon tanto la virtud para tener motivo de ensoberberse. Y tan lejos está Dios de darse por satisfecho con esos ambiciosos que, según suele decirse, beben los vientos para ser honrados y estimados del pueblo, o con los orgullosos que presumen de sí mismos, que afirma que los primeros ya han recibido su salario en esta vida, y los segundos están más lejos del reino de los cielos que los publicanos y las ramera.

Pero aún no hemos expuesto completamente cuántos y cuán grandes obstáculos impiden al hombre dedicarse a obrar bien mientras que no ha renunciado a sí mismo. Pues es muy verdad aquel dicho antiguo,

según el cual en el alma del hombre se oculta una infinidad de vicios. Y no hay ningún otro remedio, sino renunciar a nosotros mismos, no hacer caso de nosotros mismos, y elevar nuestro entendimiento a aquellas cosas que el Señor pide de nosotros, y buscarlas porque le agradan al Señor.

3. *Debemos huir de la impiedad y los deseos mundanos*

San Pablo describe en otro lugar concreta, aunque brevemente, todos los elementos para regular nuestra vida. "La gracia de Dios", dice, "se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador, Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad, y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras" (Tit. 2, 11-14). Porque después de haber propuesto la gracia de Dios para animarnos y allanarnos el camino, a fin de que de veras podamos servir a Dios, suprime dos impedimentos que podrían grandemente estorbarnos; a saber, la impiedad, a la que naturalmente estamos muy inclinados; y luego, los deseos mundanos, que se extienden más lejos. Bajo el nombre de impiedad no solamente incluye las supersticiones, sino también cuanto es contrario al verdadero temor de Dios. Por deseos mundanos no entiende otra cosa sino los afectos de la carne. De esta manera nos manda que nos despojemos de lo que en nosotros es natural por lo que se refiere a ambas partes de la Ley, y que renunciemos a cuanto nuestra razón y voluntad nos dictan.

Debemos seguir la sobriedad, la justicia y la piedad. Por lo demás, reduce todas nuestras acciones a tres miembros o partes: sobriedad, justicia y piedad.

La primera, que es la sobriedad, sin duda significa tanto castidad y templanza, como un puro y moderado uso de los bienes temporales, y la paciencia en la pobreza.

La segunda, o sea la justicia, comprende todos los deberes y obligaciones de la equidad, por la que a cada uno se da lo que es suyo.

La piedad, que viene en tercer lugar, nos purifica de todas las manchas del mundo y nos une con Dios en verdadera santidad.

Cuando estas tres virtudes están ligadas entre sí con un lazo indisoluble, constituyen la perfección completa. Pero como no hay cosa más difícil que no hacer caso de nuestra carne y dominar nuestros apetitos, o por mejor decir, negarlos del todo, y dedicarnos a servir a Dios y a nuestro prójimo y a meditar en una vida angélica, mientras vivimos en esta tierra, san Pablo, para librar a nuestro entendimiento de todos los lazos, nos trae a la memoria la esperanza de la inmortalidad bienaventurada, advirtiéndonos que no combatimos en vano; porque así como Cristo se mostró una vez Redentor nuestro, de la misma manera se mostrará en el último día el fruto y la utilidad de la salvación que nos consiguió. De esta manera disipa todos los halagos y embaucamientos, que suelen oscurecer nuestra vista para que no levantemos los ojos de nuestro entendimiento,

como conviene, a contemplar la gloria celestial. Y además nos enseña que debemos pasar por el mundo como peregrinos, a fin de no perder la herencia del cielo.

4. 2º. *La renuncia a nosotros mismos en cuanto hombres: humildad y perdón*

Vemos, pues, por estas palabras que el renunciar a nosotros mismos en parte se refiere a los hombres, y en parte se refiere a Dios; y esto es lo principal.

Cuando la Escritura nos manda que nos conduzcamos con los hombres de tal manera que los honremos y los tengamos en más que a nosotros mismos, que nos empleemos, en cuanto nos fuere posible, en procurar su provecho con toda lealtad (Rom. 12, 10; Flp. 2, 3), nos ordena mandamientos y leyes que nuestro entendimiento no es capaz de comprender, si antes no se vacía de sus sentimientos naturales. Porque todos nosotros somos tan ciegos y tan embebidos estamos en el amor de nosotros mismos, que no hay hombre alguno al que no le parezca tener toda la razón del mundo para ensalzarse sobre los demás y menospreciarlos respecto a sí mismo.

Si Dios nos ha enriquecido con algún don estimable, al momento nuestro corazón se llena de soberbia, y nos hinchamos hasta reventar de orgullo. Los vicios de que estamos llenos los encubrimos con toda diligencia, para que los otros no los conozcan, y hacemos entender adulándonos, que nuestros defectos son insignificantes y ligeros; e incluso muchas veces los tenemos por virtudes. En cuanto a los dones con que el Señor nos ha enriquecido, los tenemos en tanta estima, que los adoramos. Mas, si vemos estos dones en otros, o incluso mayores, al vernos forzados a reconocer que nos superan y que hemos de confesar su ventaja, los oscurecemos y rebajamos cuanto podemos. Por el contrario, si vemos algún vicio en los demás, no nos contentamos con observarlo con severidad, sino que odiosamente lo aumentamos.

De ahí nace esa arrogancia en virtud de la cual cada uno de nosotros, como si estuviese exento de la condición común y de la ley a la que todos estamos sujetos, quiere ser tenido en más que los otros, y sin exceptuar a ninguno, menosprecia a todo el mundo y de nadie hace caso, como si todos fuesen inferiores a él. Es cierto que los pobres ceden ante los ricos, los plebeyos ante los nobles, los criados ante los señores, los indoctos ante los sabios; pero no hay nadie que en su interior no tenga una cierta opinión de que excede a los demás. De este modo cada uno adulándose a sí mismo, mantiene una especie de reino en su corazón. Atribuyéndose a sí mismo las cosas que le agradan, juzga y censura el genio y las costumbres de los demás; y si se llega a la disputa, en seguida deja ver su veneno. Porque sin duda hay muchos que aparentan mansedumbre y modestia cuando todo va a su gusto; pero, ¿quién es el que cuando se siente pinchado y provocado guarda el mismo continente modesto y no pierde la paciencia?

No hay, pues, más remedio que desarraigar de lo íntimo del corazón esta peste infernal de engrandecerse a sí mismo y de amarse desordenadamente, como lo enseña también la Escritura. Según sus enseñanzas, los

dones que Dios nos ha dado hemos de comprender que no son nuestros, pues son mercedes que gratuitamente Dios nos ha concedido; y que si alguno se ensoberbece por ellos, demuestra por lo mismo su ingratitud. "¿Quién te distingue?", dice san Pablo, "¿o qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?". Por otra parte, al reconocer nuestros vicios, deberemos ser humildes. Con ello no quedará en nosotros nada de que gloriarnos; más bien encontraremos materia para rebajarnos.

Se nos manda también que todos los bienes de Dios que vemos en los otros los tengamos en tal estima y aprecio, que por ellos estimemos y honremos a aquellos que los poseen. Porque sería gran maldad querer despojar a un hombre del honor que Dios le ha conferido.

En cuanto a sus faltas se nos manda que las disimulemos y cubramos; y no para mantenerlas con adulaciones, sino para no insultar ni escarnecer por causa de ellas a quienes cometen algún error, puesto que debemos amarlos y honrarlos. Por eso no solamente debemos conducirnos modesta y moderadamente con cuantos tratemos, sino incluso con dulzura y amistosamente, pues jamás se podrá llegar por otro camino a la verdadera mansedumbre, sino estando dispuesto de corazón a rebajarse a sí mismo y a ensalzar a los otros.

5. *El servicio al prójimo en el amor y la comunión mutuas*

Y ¡cuánta dificultad encierra el cumplimiento de nuestro deber de buscar la utilidad del prójimo! Ciertamente, si no dejamos a un lado el pensamiento de nosotros mismos, y nos despojamos de nuestros intereses, no haremos nada en este aspecto. Porque, ¿cómo llevaremos a cabo las obras que san Pablo nos enseña que son de caridad, si no hemos renunciado a nosotros mismos para consagrarnos al servicio de nuestros hermanos? "El amor", dice, "es sufrido, es benigno; el amor no tiene envidia, el amor no es jactancioso, no se envanece; no es indecoroso, no busca lo suyo, no se irrita..." (1 Cor. 13, 4-7). Si solamente se nos mandase no buscar nuestro provecho, aún entonces no sería poco el esfuerzo que tendríamos que hacer, pues de tal manera nos lleva nuestra naturaleza a amarnos a nosotros mismos, que no consiente fácilmente que nos despreocupemos de nosotros para atender al provecho del prójimo; o por mejor decir, no nos consiente perder de nuestro derecho para que otros gocen de él.

Sin embargo, la Escritura, para inducirnos a ello, nos advierte que todos cuantos bienes y mercedes hemos recibido de Dios, nos han sido entregados con la condición de que contribuyamos al bien común de la Iglesia; y por tanto, que el uso legítimo de todos estos bienes lleva consigo comunicarlos amistosa y liberalmente con nuestro prójimo. Ninguna regla más cierta ni más sólida podía imaginarse para mantener esta comunicación, que cuando se nos dice que todos los bienes que tenemos nos los ha dado Dios en depósito, y que los ha puesto en nuestras manos con la condición de que usemos de ellos en beneficio de nuestros hermanos.

Y aún va más allá la Escritura. Compara las gracias y dones de cada uno a las propiedades de los diversos miembros del cuerpo humano. Ningún miembro tiene su facultad correspondiente en beneficio suyo,

sino para el servicio de los otros miembros, y no saca de ello más provecho que el general, que repercute en todos los demás miembros del cuerpo. De esta manera el fiel debe poner al servicio de sus hermanos todas sus facultades; no pensando en sí mismo, sino buscando el bien común de la Iglesia (1 Cor. 12, 12). Por tanto, al hacer bien a nuestros hermanos y mostrarnos humanitarios, tendremos presente esta regla: que de todo cuanto el Señor nos ha comunicado con lo que podemos ayudar a nuestros hermanos, somos dispensadores; que estamos obligados a dar cuenta de cómo lo hemos realizado; que no hay otra manera de dispensar debidamente lo que Dios ha puesto en nuestras manos, que atenerse a la regla de la caridad. De ahí resultará que no solamente juntaremos al cuidado de nuestra propia utilidad la diligencia en hacer bien a nuestro prójimo, sino que incluso, subordinaremos nuestro provecho al de los demás.

Y para que no ignorásemos que ésta es la manera de administrar bien todo cuanto el Señor ha repartido con nosotros, lo recomendó antiguamente al pueblo de Israel aun en los menores beneficios que le hacía. Porque mandó que se ofreciesen las primicias de los nuevos frutos (Éx. 22, 29-30; 23, 19), para que mediante ellas el pueblo testimoniase que no era lícito gozar de ninguna clase de bienes, antes de que le fueran consagrados. Y si los dones de Dios nos son finalmente santificados cuando se los hemos ofrecido con nuestras manos, bien claro se ve que es un abuso intolerable no realizar tal dedicación. Por otra parte, sería un insensato desvarío pretender enriquecer a Dios mediante la comunicación de nuestras cosas. Y puesto que, como dice el Profeta, nuestra liberalidad no puede subir hasta Dios (Sal. 16, 3), esta liberalidad debe ejercitarse con sus servidores que viven en la tierra. Por este motivo las limosnas son comparadas a ofrendas sagradas (Heb. 13, 16; 2 Cor. 9, 5. 12), para demostrar que son ejercicios que ahora corresponden a las antiguas observancias de la Ley.

6. *Nos debemos a todos, incluso a nuestros enemigos*

Además de esto, a fin de que no desfallezcamos en hacer el bien - lo que de otra manera sucedería necesariamente en seguida - debemos recordar lo que luego añade el Apóstol: "el amor es sufrido, es benigno" (1 Cor. 13, 4). El Señor, sin excepción alguna, nos manda que hagamos bien a todos, aunque la mayor parte de ellos son completamente indignos de que se les haga beneficio alguno, si hubiera que juzgarlos por sus propios méritos. Pero aquí la Escritura nos presenta una excelente razón, enseñándonos que no debemos considerar en los hombres más que la imagen de Dios, a la cual debemos toda honra y amor; y singularmente debemos considerarla en los de "la familia de la fe" (Gál. 6, 10), en cuanto es en ellos renovada y restaurada por el Espíritu de Cristo.

Por tanto, no podemos negarnos a prestar ayuda a cualquier hombre que se nos presentare necesitado de la misma. Responderéis que es un extraño. El Señor mismo ha impreso en él una marca que nos es familiar, en virtud de la cual nos prohíbe que menospreciemos a nuestra carne (1s. 58, 7). Diréis que es un hombre despreciable y de ningún valor. El Señor demuestra que lo ha honrado con su misma imagen. Si alegáis que

no tenéis obligación alguna respecto a él, Dios ha puesto a este hombre en su lugar, a fin de que reconozcamos, favoreciéndole, los grandes beneficios que su Dios nos ha otorgado. Replicaréis que este hombre no merece que nos tomemos el menor trabajo por él; pero la imagen de Dios, que en él debemos contemplar, y por consideración a la cual hemos de cuidarnos de él, sí merece que arriesguemos cuanto tenemos y a nosotros mismos. Incluso cuando él, no solamente no fuese merecedor de beneficio alguno de nuestra parte, sino que además nos hubiese colmado de injurias y nos hubiera causado todo el mal posible, ni siquiera esto es razón suficiente para dejar de amarlo y de hacerle los favores y beneficios que podamos. Y si decimos que ese hombre no merece más que daño por parte nuestra, ¿qué merece el Señor, que nos manda perdonar a este hombre todo el daño que nos ha causado, y lo considera como hecho a sí mismo? (Lc. 17,3; Mt. 6,14; 18,35).

En verdad no hay otro camino para conseguir amar a los que nos aborrecen, devolver bien por mal, desear toda clase de venturas a quienes hablan mal de nosotros - puesto que no solamente es difícil a la naturaleza humana, sino del todo opuesto a ella -, que recordar que no hemos de pensar en la malicia de los hombres, sino que hemos de considerar únicamente la imagen de Dios. Ella con su hermosura y dignidad puede conseguir disipar y borrar todos los vicios que podrían impedirnos amarlos.

7. *La verdadera caridad procede del corazón*

Así pues, esta mortificación se verificará en nuestro corazón, cuando hubiéremos conseguido entera y perfecta caridad. Y la poseerá verdaderamente aquel que no sólo cumpliera todas las obligaciones de la caridad, sin omitir alguna, sino que además hiciera cuanto inspira el verdadero y sincero afecto del amor. Porque puede muy bien suceder que un hombre pague íntegramente cuanto debe a los demás, por lo que respecta al cumplimiento externo del deber; y sin embargo, esté muy lejos de cumplirlo como debe. Porque hay algunos que quieren ser tenidos por muy liberales, y sin embargo no dan cosa alguna sin echarlo en cara, o con la expresión de su cara o con alguna palabra arrogante. Y hemos llegado a tal grado de desventura en este nuestro desdichado tiempo, que casi la mayor parte de la gente no sabe hacer una limosna sin afrentar al que la recibe; perversidad intolerable, incluso entre paganos.

Ahora bien, el Señor quiere que los cristianos vayan mucho más allá que limitarse a mostrarse afables, para hacer amable con su dulzura y humanidad el beneficio que se realiza. Primeramente deben ponerse en lugar de la persona que ven necesitada de su ayuda y favor; que se conduelan de sus trabajos y necesidades, como si ellos mismos las experimentasen y padeciesen, y que se sientan movidos a remediarlas con el mismo afecto de misericordia que si fuesen suyas propias. El que con tal ánimo e intención estuviere dispuesto a ayudar a sus hermanos, no afeará su liberalidad con ninguna arrogancia o reproche, ni tendrá en menos al hermano que socorre, por encontrarse necesitado, ni querrá subyugarlo como si le estuviera obligado; ni más ni menos que no ofendamos a ninguno de nuestros miembros cuando están enfermos, sino que todos los demás se preocupan de su curación; ni se nos ocurre que el miembro

enfermo esté particularmente obligado a los demás, a causa de la molestia que se han tomado por él. Porque lo que los miembros se comunican entre sí no se tiene por cosa gratuita, sino como pago de lo que se debe por ley de naturaleza, y no se podría negar sin ser tachado de monstruosidad.

De este modo conseguiremos también no creernos ya libres, y que podemos desentendernos por haber cumplido alguna vez con nuestro deber, como comúnmente se suele pensar. Porque el que es rico cree que después de haber dado algo de lo que tiene puede dejar a los demás las otras cargas, como si él ya hubiera cumplido y pudiera desentenderse de ellas. Por el contrario, cada uno pensará que de todo cuanto es, de todo cuanto tiene y cuanto vale es deudor para con su prójimo; y por tanto, que no debe limitar su obligación de hacerles bien, excepto cuando ya no le fuere posible y no dispusiere de medios para ello; los cuales, hasta donde pueden alcanzar, han de someterse a esta ley de la caridad.

8. 3º. *La renuncia de nosotros mismos respecto a Dios*

Tratemos de nuevo más por extenso la otra parte de la negación de nosotros mismos, que, según dijimos, se refiere a Dios. Sería cosa superflua repetir todo cuanto hemos dicho ya. Bastará ahora con demostrar de qué manera nos lleva a ser pacientes y mansos.

Debemos someter a Él los afectos del corazón. En primer lugar, mientras nosotros buscamos en esta vida la manera de vivir cómoda y tranquilamente, la Escritura siempre nos induce a que nos entreguemos, nosotros mismos y cuanto poseemos, a la voluntad de Dios, y nos pongamos en sus manos, para que Él domine y someta los afectos de nuestro corazón. Respecto a apetecer crédito y honores, a buscar dignidades, a aumentar las riquezas, a conseguir todas aquellas vanidades que nos parecen aptas para la pompa y la magnificencia, tenemos una intemperancia rabiosa y un apetito desmesurado. Por el contrario, sentimos un miedo exagerado de la pobreza, de la insignificancia y la ignominia, y las aborrecemos de corazón; y por eso procuramos todos los medios posibles de huir de ellas. Ésta es la razón de la inquietud que llena la mente de todos aquellos que ordenan su vida de acuerdo con su propio consejo; de las astucias de que se valen; de todos los procedimientos que cavilan y con los que se atormentan a fin de llegar a donde su ambición y avaricia los impulsa, y de esta manera escapar a la pobreza y a su humilde condición.

Sólo la bendición debe bastarnos. Por eso los que temen a Dios, para no enredarse en estos lazos, guardarán las reglas que siguen: Primeramente no apetecerán ni esperarán, ni intentarán medio alguno de prosperar, sino por la sola bendición de Dios; y, en consecuencia, descansarán y confiarán con toda seguridad en ella. Porque, por más que le parezca a la carne que puede bastarse suficientemente a sí misma, cuando por su propia industria y esfuerzo aspira a los honores y las riquezas, o cuando se apoya en su propio esfuerzo, o cuando es ayudada por el favor de los hombres; sin embargo es evidente que todas estas cosas no son nada, y que de nada sirve y aprovecha nuestro ingenio, sino en la medida en que el

Señor los hiciere prósperos. Por el contrario, su sola bendición hallará el camino, aun frente a todos los impedimentos del mundo, para conseguir que cuanto emprendamos tenga feliz y próspero suceso.

Además, aun cuando pudiésemos, sin esta bendición de Dios, adquirir algunos honores y riquezas, como a diario vemos que los impíos consiguen grandes honores y bienes de fortuna, como quiera que donde está la maldición de Dios no puede haber una sola gota de felicidad, todo cuanto alcanzáremos y poseyéremos sin su bendición, no nos aprovecharía en absoluto. Y, evidentemente, sería un necio despropósito apetecer lo que nos hará más miserables.

9. La certeza de que Dios bendice y hace que todo concurra a nuestra salvación, modera todos nuestros deseos

Por tanto, si creemos que el único medio de prosperar y de conseguir feliz éxito consiste en la sola bendición de Dios, y que sin ella nos esperan todas las miserias y calamidades, sólo queda que desconfiemos de la habilidad y diligencia de nuestro propio ingenio, que no nos apoyemos en el favor de los hombres, ni confiemos en la fortuna, ni aspiremos codiciosamente a los honores y riquezas; al contrario, que tengamos de continuo nuestros ojos puestos en Dios, a fin de que, guiados por Él, lleguemos al estado y condición que tuviere a bien concedernos. De ahí se seguirá que no procuraremos por medios ilícitos, ni con engaños, malas artes o violencias y con daño del prójimo, conseguir riquezas, ni aspirar a los honores y dignidades de los demás; sino que únicamente buscaremos las riquezas que no nos apartan de la conciencia. Porque, ¿quién puede esperar el favor de la bendición de Dios, para cometer engaños, rapiñas y otras injusticias? Como quiera que ella no ayuda más que a los limpios de corazón y a los que cuidan de hacer el bien, el hombre que la desea debe apartarse de toda maldad y mal pensamiento.

Además, ella nos servirá de freno, para que no nos abrasemos en la codicia desordenada de enriquecernos, y para que no anhelemos ambiciosamente honores y dignidades. Porque, ¿con qué desvergüenza confiará uno en que Dios le va a ayudar y asistir para conseguir lo que desea, contra su propia Palabra? ¡Lejos de Dios que lo que Él con su propia boca maldice, lo haga prosperar con la asistencia de su bendición!

Finalmente, cuando las cosas no sucedan conforme a nuestros deseos y esperanzas, esta consideración impedirá que caigamos en la impaciencia, y que maldigamos del estado y condición en que nos encontramos, por miserable que sea. Ello sería murmurar contra Dios, por cuyo arbitrio y voluntad son dispensadas las riquezas y la pobreza, las humillaciones y los honores.

En suma, todo aquel que descansare en la bendición de Dios, según se ha expuesto, no aspirará por malos medios ni por malas artes a ninguna de cuantas cosas suelen los hombres apetecer desenfrenadamente, ya que tales medios no le servirían de nada.

Si alguna cosa le sucediera felizmente, no la atribuirá a sí mismo, a su diligencia, habilidad y buena fortuna, sino que reconocerá a Dios como autor y a Él se lo agradecerá.

Por otra parte, si ve que otros florecen, que sus negocios van de bien

en mejor, y en cambio sus propios asuntos no prosperan, o incluso van a menos, no por ello dejará de sobrellevar pacientemente su pobreza, y con más moderación que lo haría un infiel que no consiguiera las riquezas que deseaba. Porque el creyente tendría un motivo de consuelo, mayor que el que pudiera ofrecerle toda la abundancia y el poder del mundo reunidos, al considerar que Dios ordena y dirige las cosas del modo que conviene a su salvación. Y así vemos que David, penetrado de este sentimiento, mientras sigue a Dios y se deja dirigir por Él, afirma que es "como un niño destetado de su madre", y que no ha andado "en grandezas ni en cosas demasiado sublimes" (Sal. 131, 2. 1).

10. La abnegación nos permite aceptar todas las pruebas

Mas, no solamente conviene que los fieles guarden esta moderación y paciencia respecto a esta materia, sino que es necesario que la hagan extensiva a todos los acontecimientos que pueden presentarse en esta vida. Por ello, nadie ha renunciado a sí mismo como debe, sino el que tan totalmente se ha puesto en las manos del Señor, que voluntariamente consiente en que toda su vida sea gobernada por la voluntad y el beneplácito de Dios. Quien esté animado de esta disposición, suceda lo que suceda y vayan las cosas como fueren, jamás se considerará desventurado, ni se quejará contra Dios de su suerte y fortuna.

Cuán necesario sea este sentimiento, se ve claro considerando a cuántas cosas estamos expuestos. Mil clases de enfermedades nos molestan a diario. Ora nos persigue la peste, ora la guerra; ya el granizo y las heladas nos traen la esterilidad, y con ella la amenaza de la necesidad; bien la muerte nos arrebatata a la mujer, los padres, los hijos, los parientes; otras veces el fuego nos deja sin hogar. Estas cosas hacen que el hombre maldiga la vida, que deteste el día en que nació, que aborrezca el cielo y su claridad, que murmure contra Dios y, conforme a su elocuencia en blasfemar, le acuse de inicuo y cruel.

Por el contrario, el hombre fiel contempla, aun en estas cosas, la clemencia de Dios y ve en ellas un regalo verdaderamente paternal. Aunque vea su casa desolada por la muerte de sus parientes, no por eso dejará de bendecir al Señor; más bien se hará la consideración de que la gracia del Señor que habita en su casa, no la dejará desolada. Sea que vea sus cosechas destruidas por las heladas o por el granizo, y con ello la amenaza del hambre, aun así no desfallecerá ni se quejará contra Dios; más bien permanecerá firme en su confianza, diciendo: A pesar de todo estamos bajo la protección del Señor y somos ovejas apacentadas en sus pastos (Sal. 79, 12); Él nos dará el sustento preciso, por extrema que sea la necesidad. Sea que le oprima la enfermedad, tampoco la vehemencia del dolor quebrantará su voluntad, hasta llevarle a la desesperación y a quejarse por ello de Dios; sino que viendo su justicia y benignidad en el castigo que le envía, se esforzará por tener paciencia. En fin, cualquier cosa que le aconteciere sabe que así ha sido ordenada por la mano de Dios, y la recibirá con el corazón en paz, sin resistir obstinadamente al mandamiento de Aquel en cuyas manos se puso una vez a sí mismo y cuanto tenía.

No quiera Dios que se apodere del cristiano aquella loca e infeliz

manera de consolarse de los gentiles que, para sufrir con buen ánimo las adversidades, las atribuían a la fortuna, pareciéndoles una locura enojarse contra ella, por ser ciega y caprichosa, y que sin distinción alguna hería tanto a buenos como a malos. Por el contrario, la regla del temor de Dios nos dicta que sólo la mano de Dios es quien dirige y modera lo que llamamos buena o mala fortuna; y que Su mano no actúa por un impulso irracional, sino que de acuerdo con una justicia perfectamente ordenada dispensa tanto el bien como el mal.

CAPÍTULO VIII

SUFRIR PACIENTEMENTE LA CRUZ ES UNA PARTE DE LA NEGACIÓN DE NOSOTROS MISMOS

1. 1º. Necesidad de la cruz. Todo cristiano debe llevar su cruz en unión del Señor

Es necesario además, que el entendimiento del hombre fiel se eleve más alto aún, hasta donde Cristo invita a sus discípulos a que cada uno lleve su cruz (Mt. 16, 24). Porque todos aquellos a quienes el Señor ha adoptado y recibido en el número de sus hijos, deben prepararse a una vida dura, trabajosa, y llena de toda clase de males. Porque la voluntad del Padre es ejercitar de esta manera a los suyos, para ponerlos a prueba. Así se conduce con todos, comenzando por Jesucristo, su primogénito. Porque, aunque era su Hijo muy amado, en quien tenía toda su complacencia (Mt. 3, 17; 17, 5), vemos que no le trató con miramientos ni regalo; de modo que con toda verdad se puede decir que no solamente pasó toda su vida en una perpetua cruz y aflicción, sino que toda ella no fue sino una especie de cruz continua. El Apóstol nos da la razón, al decir que convino que por lo que padeció aprendiese obediencia (Heb. 5, 8). ¿Cómo, pues, nos eximiremos a nosotros mismos de la condición y suerte a la que Cristo, nuestra Cabeza, tuvo necesariamente que someterse, principalmente cuando Él se sometió por causa nuestra, para dejarnos en sí mismo un dechado de paciencia? Por esto el Apóstol enseña que Dios ha señalado como meta de todos sus hijos el ser semejantes a Cristo (Rom. 8, 29).

De aquí procede el singular consuelo de que al sufrir nosotros cosas duras y difíciles, que suelen llamarse adversas y malas, comuniquemos con la cruz de Cristo; y así como Él entró en su gloria celestial a través de un laberinto interminable de males, de la misma manera lleguemos nosotros a ella a través de numerosas tribulaciones (Hch. 14, 22). Y el mismo Apóstol habla en otro lugar de esta manera: que cuando aprendemos a participar de las aflicciones de Cristo, aprendemos juntamente la potencia de su resurrección; y que cuando somos hechos semejantes a su muerte, nos preparamos de este modo para hacerle compañía en su gloriosa eternidad (Flp. 3, 10). ¡Cuán grande eficacia tiene para mitigar toda la amargura de la cruz saber que cuanto mayores son las adversidades de que nos vemos afligidos, tanto más firme es la certeza de nuestra comunión con Cristo, mediante la cual las mismas aflicciones se con-

vierten en bendición y nos ayudan lo indecible a adelantar en nuestra salvación!

2. *Por la cruz nos situamos plenamente en la gracia de Dios*

Además, nuestro Señor Jesucristo no tuvo necesidad alguna de llevar la cruz y de padecer tribulaciones, sino para demostrar su obediencia al Padre; en cambio a nosotros nos es muy necesario por una multitud de razones vivir en una perpetua cruz.

Primeramente, como quiera que estamos tan inclinados, en virtud de nuestra misma naturaleza, a ensalzarnos y atribuirnos la gloria a nosotros mismos, si no se nos muestra de manera irrefutable nuestra debilidad, fácilmente tenemos nuestra fortaleza en mucha mayor estima de la debida, y no dudamos, suceda lo que suceda, de que nuestra carne ha de permanecer invencible e íntegra frente a todas las dificultades. Y de ahí procede la necia y vana confianza en la carne, apoyados en la cual, nos dejamos llevar del orgullo frente a Dios, como si nuestras facultades nos bastasen sin su gracia.

El mejor medio de que puede servirse Él para abatir esta nuestra arrogancia es demostrarnos palpablemente cuánta es nuestra fragilidad y debilidad. Y por eso nos aflige con afrentas, con la pobreza, con la pérdida de parientes y amigos, con enfermedades y otros males, bajo cuyos golpes al momento desfallecemos; por lo que a nosotros respecta, porque carecemos de fuerza para sufrirlos. Al vernos de esta manera abatidos, aprendemos a implorar su virtud y potencia, única capaz de mantenernos firmes y de hacer que no sucumbamos bajo el peso de las aflicciones.

Aun los más santos, aunque comprenden que se mantienen en pie por la gracia de Dios y no por sus propias fuerzas, sin embargo confían mucho más de lo conveniente en su fortaleza y constancia, si no fuera porque el Señor, probándolos con su cruz, los induce a un conocimiento más profundo de sí mismos. Y así como ellos se adulaban, cuando todas las cosas les iban bien, concibiendo una opinión de grande constancia y paciencia, después, al verse agitados por las tribulaciones, se dan cuenta de que todo ello no era sino hipocresía.¹

Esta presunción asaltó al mismo David, como él mismo lo confiesa: "En mi prosperidad dije yo: No seré jamás conmovido, porque tú, Jehová, con tu favor me afirmaste como un monte fuerte. Escondiste tu rostro, fui conturbado" (Sal. 30, 6-7). Confiesa que sus sentidos quedaron como atontados por la prosperidad, hasta el punto de no hacer caso alguno de la gracia de Dios, de la cual debía estar pendiente, y confiar en sí mismo, prometiéndose una tranquilidad permanente. Si tal cosa aconteció a tan gran profeta como David, ¿quién de nosotros no temerá y estará vigilante?

He ahí cómo los santos, advertidos de su debilidad con tales experiencias, aprovechan en la humildad, para despojarse de la indebida confianza en su carne, y acogerse a la gracia de Dios. Y cuan-

¹ El ejemplo de David, añadido por Calvino en las últimas ediciones, fue colocado por el impresor entre las dos frases precedentes, que corta inoportunamente.

do se han acogido a ella, experimentan y sienten la presencia de su virtud divina, en la cual encuentran suficiente fortaleza.

3. 2º. *Utilidad de nuestra cruz. a. Engendra la humildad y la esperanza*

Esto es lo que san Pablo enseña diciendo que "las tribulaciones engendra la paciencia, y la paciencia prueba" (Rom. 5, 3-4). Porque al prometer el Señor a sus fieles que les asistirá en las tribulaciones, ellos experimentan la verdad de su promesa, cuando fortalecidos con su mano perseveran en la paciencia; lo cual de ningún modo podrían hacer con sus fuerzas. Y así la paciencia sirve a los santos de prueba de que Dios les da verdaderamente el socorro que les ha prometido, cuando lo necesitan. Con ello se confirma su esperanza, porque sería excesiva ingratitud no esperar en lo porvenir las verdaderas promesas de Dios, de cuya constancia y firmeza ya tienen experiencia.

Vemos, pues, cuántos bienes surgen de la cruz como de golpe. Ella destruye en nosotros la falsa opinión que naturalmente concebimos de nuestra propia virtud, descubre la hipocresía que nos engañaba con sus adulaciones, arroja de nosotros la confianza y presunción de la carne, que tan nociva nos era, y después de humillarnos de esta manera, nos enseña a poner toda nuestra confianza solamente en Dios, quien, como verdadero fundamento nuestro, no deja que nos veamos oprimidos ni desfallezcamos. De esta victoria se sigue la esperanza, en cuanto que el Señor, al cumplir sus promesas, establece su verdad para el futuro.

Ciertamente, aunque no hubiese más razones que éstas, claramente se ve cuán necesario nos es el ejercicio de la cruz. Porque no es cosa de poca importancia que el ciego amor de nosotros mismos sea desarraigado de nuestro corazón, y así reconozcamos nuestra propia debilidad; y que la sintamos, para aprender a desconfiar de nosotros mismos, y así poner toda nuestra confianza en Dios, apoyándonos con todo el corazón en Él para que fiados en su favor perseveremos victoriosos hasta el fin; y perseveremos en su gracia, para comprender que es fiel en sus promesas; y tengamos como ciertas estas promesas, para que con ello se confirme nuestra esperanza.

4. b. *La cruz nos ejercita por la paciencia y la obediencia*

El Señor persigue aún otro fin al afligir a los suyos, a saber, probar su paciencia y enseñarles a ser obedientes. No que puedan darle otra obediencia sino la que Él les ha concedido; pero quiere mostrar de esta manera con admirables testimonios las gracias e ilustres dones que ha otorgado a sus fieles, para que no permanezcan ociosos y como arrinconados. Por eso cuando hace pública la virtud y constancia de que ha dotado a sus servidores, se dice que prueba su paciencia. De ahí expresiones como que tentó Dios a Abraham; y que probó su piedad, porque no rehusó sacrificarle su propio y único hijo (Gn. 22, 1-12). Por esto san Pedro enseña que nuestra fe no es menos probada por la tribulación, que el oro lo es por el fuego en el horno (1 Pe. 1, 7).

¿Y quién se atreverá a decir que no conviene que un don tan excelente como el de la paciencia, lo comunique el Señor a los suyos, y sea ejercitado y salga a luz para que a todos se haga evidente y notorio? De otra

manera jamás los hombres lo tendrían en la estima y aprecio que se merece. Y si Dios tiene justa razón para dar materia y ocasión de ejercitar las virtudes de que ha dotado a los suyos, a fin de que no permanezcan arrinconadas y se pierdan sin provecho alguno, vemos que no sin motivo les envía las aflicciones, sin las cuales la paciencia de ellos sería de ningún valor.

Afirmo también que con la cruz son enseñados a obedecer; porque de este modo aprenden a vivir, no conforme a su capricho, sino de acuerdo con la voluntad de Dios. Evidentemente, si todas las cosas les sucedieran a su gusto, no sabrían lo que es seguir a Dios. Y Séneca, filósofo pagano, afirma que ya antiguamente, cuando se quería exhortar a otro a que sufriese pacientemente las adversidades, era proverbial decirle: Es menester seguir a Dios; queriendo decir que el hombre de veras se somete al yugo de Dios, cuando se deja castigar, y voluntariamente presenta la espalda a los azotes. Y si es cosa justísima que obedezcamos en todo a nuestro Padre celestial, no debemos negarnos a que nos acostumbre por todos los medios posibles a obedecerle.

5. c. *Es un remedio en vista de la salvación, contra la intemperancia de la carne*

Sin embargo, no comprenderíamos aún cuán necesaria nos es esta obediencia, si no consideramos a la vez cuán grande es la intemperancia de nuestra carne para arrojar de nosotros el yugo del Señor, tan pronto como se ve tratada con un poco más de delicadeza y regalo. Le acontece lo mismo que a los caballos briosos y obstinados, que después de que los han tenido en las caballerizas ociosos y bien cuidados, se hacen tan bravos y tan feroces que no los pueden domar, ni consienten que nadie los monte, cuando antes se dejaban fácilmente dominar. La queja del Señor respecto al pueblo de Israel, se ve perpetuamente en nosotros: que habiendo engordado damos coeces contra el Señor que nos ha mantenido y sustentado (Dt. 32, 15). La liberalidad y la magnificencia de Dios debería inducirnos a considerar y amar su bondad; pero es tan grande nuestra maldad, que en vez de ello nos pervertimos continuamente con su dulzura y trato amoroso; por eso es necesario que nos tire de las riendas, para de esta manera mantenernos en la disciplina, no sea que nos desboquemos y lleguemos a perder del todo el respeto debido.

Por esta razón, para que no nos hagamos más orgullosos con la excesiva abundancia de riquezas, para que no nos ensoberbecemos con los honores y dignidades, y para que los demás bienes del alma, del cuerpo y de la fortuna - como suelen llamarlos - no nos engrían, el Señor nos sale al paso dominando y refrenando con el remedio de la cruz la insolencia de nuestra carne. Y esto lo verifica de muchas maneras, según Él ve que es más conveniente para cada uno de nosotros. Porque unos no están tan enfermos como los otros; ni tampoco todos padecemos la misma enfermedad; y por eso es menester que no seamos curados de la misma manera. Ésta es la razón de por qué el Señor con unos emplea un género de cruces, y otro con otros. Y como nuestro médico celestial quiere curar a todos, con unos usa medicinas más suaves, y a otros los cura con remedios más ásperos; pero no exceptúa a nadie, pues sabe que todos están enfermos.

6. *d. Por la cruz Dios corrige nuestras faltas y nos retiene en la obediencia*

Además nuestro clementísimo Padre no solamente tiene necesidad de prevenir nuestra enfermedad, sino que también muchas veces ha de corregir nuestras faltas pasadas, para mantenernos en la verdadera obediencia. Por eso siempre que nos vemos afligidos, siempre que nos sobreviene alguna nueva calamidad, debemos recordar en seguida nuestra vida pasada. De esa manera veremos sin duda que hemos cometido algo que merece ser castigado; aunque la verdad es que el conocimiento del pecado no debe ser la fuente principal para inducirnos a ser pacientes. La Escritura nos pone en las manos otra consideración sin comparación más excelente, al decir que “somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo” (1 Cor. 11,32).

e. Toda cruz nos atestigua el inmutable amor de Dios. Debemos, por tanto, reconocer la clemencia de nuestro Padre para con nosotros, aun en la misma amargura de las tribulaciones, pues incluso entonces Él no deja de preocuparse por nuestra salvación. Porque Él nos aflige, no para destruirnos, sino más bien para librarnos de la condenación de este mundo. Esta consideración nos llevará a lo que la misma Escritura dice en otro lugar: “No menosprecies, hijo mío, el castigo de Jehová, ni te fatigues de su corrección; porque Jehová al que ama castiga, como el padre al hijo a quien quiere” (Prov. 3, 11–12). Al oír que los castigos de Dios son castigos de padre, ¿no debemos mostrarnos hijos obedientes y dóciles, en vez de imitar con nuestra resistencia a los desesperados, los cuales se han endurecido en sus malas obras? Perderíamos al Señor, si cuando faltamos, Él no nos atrajese a sí con sus correcciones. Por eso con toda razón dice que somos hijos bastardos y no legítimos, si vivimos sin disciplina (Heb. 12,8). Somos, pues, muy perversos si cuando nos muestra su buena voluntad y el gran cuidado que se toma por nosotros, no lo queremos soportar.

La Escritura enseña que la diferencia entre los fieles y los infieles está en que éstos, como los antiguos esclavos de perversa naturaleza, no hacen sino empeorar con los azotes; en cambio los fieles, como hijos nobles, bien nacidos y educados, aprovechan para enmendarse. Escoged, pues, ahora a qué número deseáis pertenecer. Pero como ya he tratado en otro lugar¹ de esto, me contentaré solamente con lo que he expuesto.

7. *3º. La consolación de ser perseguido por causa de la justicia*

Sin embargo es un gran consuelo padecer persecución por la justicia. Entonces debemos acordarnos del honor que nos hace el Señor al conferirnos las insignias de los que pelean bajo su bandera.

Llamo padecer persecución por la justicia no solamente a la que se padece por el Evangelio, sino también a la que se sufre por mantener cualquier otra causa justa. Sea por mantener la verdad de Dios contra las mentiras de Satanás, o por tomar la defensa de los buenos y de los inocentes contra los malos y perversos, para que no sean víctima de ninguna injusticia, en cualquier caso incurriremos en el odio e indignación

¹ *Institución*, I, xvii, 8; III, iv, 31, 35.

del mundo, por lo que pondremos en peligro nuestra vida, nuestros bienes o nuestro honor. No llevemos a mal, ni nos juzguemos desgraciados por llegar hasta ese extremo en el servicio del Señor, puesto que Él mismo ha declarado que somos bienaventurados (Mt. 5, 10).

Es verdad que la pobreza en sí misma considerada es una miseria; y lo mismo el destierro, los menosprecios, la cárcel, las afrentas; y, finalmente, la muerte es la suprema desgracia. Pero cuando se nos muestra el favor de Dios, no hay ninguna de estas cosas que no se convierta en un gran bien y en nuestra felicidad.

Prefiramos, pues, el testimonio de Cristo a una falsa opinión de nuestra carne. De esta manera nosotros, a ejemplo de los apóstoles, nos sentiremos gozosos "de haber sido tenidos por dignos de padecer afrenta por causa del Nombre (de Cristo)" (Hch. 5, 41). Si siendo inocentes y teniendo la conciencia tranquila, somos despojados de nuestros bienes y de nuestra hacienda por la perversidad de los impíos, aunque ante los ojos de los hombres somos reducidos a la pobreza, ante Dios nuestras riquezas aumentan en el cielo. Si somos arrojados de nuestra casa y desterrados de nuestra patria,¹ tanto más somos admitidos en la familia del Señor, nuestro Dios. Si nos acosan y menosprecian, tanto más echamos raíces en Cristo. Si nos afrentan y nos injurian, tanto más somos ensalzados en el reino de Dios. Si nos dan muerte, de este modo se nos abre la puerta para entrar en la vida bienaventurada. Avergoncémonos, pues, de no estimar lo que el Señor tiene en tanto, como si fuera inferior a los vanos deleites de la vida presente, que al momento se esfuman como el humo.

8. *La consolación espiritual supera toda tristeza y dolor*

Y ya que la Escritura nos consuela suficientemente con todas estas exhortaciones en las afrentas y calamidades que padecemos, seríamos muy ingratos si no las aceptáramos voluntariamente y de buen ánimo de la mano del Señor. Especialmente porque esta clase de cruz es particularmente propia de los fieles, y por ella quiere Cristo ser glorificado en ellos, como dice san Pedro (1 Pe. 4, 13-14). Mas como resulta a todo espíritu elevado y digno más grave y duro sufrir una injuria que padecer mil muertes, expresamente nos avisa san Pablo de que, no solamente nos están preparadas persecuciones, sino también afrentas, por tener nuestra esperanza puesta en el Dios vivo (1 Tim. 4, 10). Y en otro lugar nos manda que, a su ejemplo, caminemos "por mala fama y por buena fama" (2 Cor. 6, 8).

Tampoco se nos exige una alegría que suprima en nosotros todo sentimiento de amargura y de dolor; de otra manera, la paciencia que los santos tienen en la cruz no tendría valor alguno si no les atormentase el dolor, y no experimentasen angustia ante las persecuciones. Si la pobreza no fuese áspera y molesta, si no sintiesen dolor alguno en la enfermedad, si no les punzasen las afrentas, si la muerte no les causara horror alguno, ¿qué fortaleza o moderación habría en menospreciar todas estas cosas y

¹ No olvidemos que Calvino tuvo que huir de Francia, su patria, en 1534, y luego fue desterrado de Ginebra, de 1538 a 1541, a Estrasburgo, donde a veces conoció una gran pobreza.

no hacer caso alguno de ellas? Pero si cada una esconde dentro de sí cierta amargura, con la que naturalmente punza nuestro corazón, entonces se muestra la fortaleza del fiel, que al verse tentado por semejante amargura, por más que sufra intensamente, resistiendo varonilmente acaba por vencer. En esto se muestra la paciencia, pues al verse estimulado por ese sentimiento, no obstante se refrena con el temor de Dios, para no consentir en ningún exceso. En esto se ve su alegría, pues herido por la tristeza y el dolor, a pesar de ello se tranquiliza con el consuelo espiritual de Dios.

9. 4º. *El cristiano bajo la cruz no es un estoico*

Este combate que los fieles sostienen contra el sentimiento natural del dolor, mientras se ejercitan en la paciencia y en la moderación, lo describe admirablemente el Apóstol: "Estamos atribulados en todo, mas no angustiados; en apuros, mas no desesperados; perseguidos, mas no desamparados; derribados, pero no destruidos" (2 Cor. 4, 8-9).

Vemos aquí cómo sufrir la cruz con paciencia no es volverse insensible, ni carecer de dolor alguno; como los estoicos antiguamente describieron, sin razón, como hombre magnánimo al que, despojado de su humanidad, no se sintiera conmovido por la adversidad más que por la prosperidad, ni por las cosas tristes más que por las alegres; o por mejor decir, que nada le conmoviera, como si fuese una piedra. ¿De qué les sirvió esta sabiduría tan sublime? Realmente pintaron una imagen de la paciencia, cual jamás se vio ni puede ser encontrada entre los hombres. Más bien, persiguiendo una paciencia tan perfecta, privaron a los hombres de ella.

También hoy en día existen entre los cristianos nuevos estoicos, que reputan por falta grave, no solamente gemir y llorar, sino incluso entristecerse y estar acogojado. Estas extrañas opiniones proceden casi siempre de gentes ociosas, que más bien se ejercitan en especular que en poner las ideas en práctica, y no son capaces más que de producir fantasías.

El ejemplo de Cristo. Por lo que a nosotros respecta, nada tenemos que ver con esta rigurosa filosofía, condenada por nuestro Señor y Maestro, no solamente con su palabra, sino también con su ejemplo. Porque Él gimió y lloró por sus propios dolores y por los de los demás. Y no enseñó otra cosa a sus discípulos, sino esto mismo. "Vosotros lloráis y os lamentaréis, y el mundo se alegrará" (Jn. 16, 20). Y para que nadie atribuyese esto a defecto, Él mismo declara: "Bienaventurados los que lloran" (Mt. 5, 4). No hay por qué maravillarse de esto; porque si se condena toda clase de lágrimas, ¿qué juzgaremos de nuestro Señor, de cuyo cuerpo brotaron lágrimas de sangre (Lc. 22, 44)? Si hubiésemos de tener como infidelidad todo género de temor, ¿qué decir de aquel horror que se apoderó del mismo Señor? Si no es admisible ninguna clase de tristeza, ¿cómo aprobar lo que Él confiesa al manifestar: "Mi alma está muy triste, hasta la muerte" (Mt. 26, 38)?

10. *Paciencia y constancia cristianas. Gozoso consentimiento a la voluntad de Dios*

He querido decir estas cosas para apartar a los espíritus piadosos

de la desesperación y que no abandonen el ejercicio de la paciencia, por ver que no pueden desnudarse del afecto y pasión natural del dolor. Esto es imposible que no acontezca a todos aquellos que convierten la paciencia en insensibilidad, y confunden un hombre fuerte y constante con un tronco. La Escritura alaba la tolerancia y la paciencia en los santos, cuando de tal manera se ven afligidos con la dureza de las adversidades, que no desmayan ni desfallecen; cuando de tal manera los atormenta la amargura, que no obstante disfrutan a la vez de un gozo espiritual; cuando la angustia los oprime de tal forma que, a pesar de ello, no dejan de respirar, alegres por la consolación divina. La repugnancia se apodera de sus corazones, porque el sentimiento de la naturaleza huye y siente horror de todo aquello que le es contrario; pero de otro lado, el temor de Dios, incluso a través de estas dificultades, los impulsa a obedecer a la voluntad de Dios.

Esta repugnancia y contradicción la dio a entender el Señor, cuando habló así a Pedro: "Cuando eras más joven, te ceñías, e ibas a donde querías; mas cuando ya seas viejo, te ceñirá otro, y te llevará a donde no quieras" (Jn. 21, 18). No es de creer que Pedro, que había de glorificar a Dios con su muerte, se haya visto abocado a ello a la fuerza y contra su voluntad. De ser así, no se alabaría tanto su martirio. Sin embargo, por más que obedeciese con un corazón alegre y libremente a lo que Dios le ordenaba, como aún no se había despojado de su humanidad, se encontraba como dividido en dos voluntades. Porque cuando él consideraba en sí mismo aquella muerte cruel que había de padecer, lleno de horror sentía naturalmente el deseo de escapar de ella. Por otra parte, como quiera que era la voluntad de Dios lo que le llamaba a este género de muerte, superando y poniendo bajo sus pies el temor voluntariamente y lleno de alegría se ofrecía a ello.

Debemos, pues, procurar, si deseamos ser discípulos de Cristo, que nuestro corazón esté lleno de tal obediencia y reverencia de Dios, que sea suficiente para dominar y subyugar todos los afectos contrarios a Él. Así, en cualquier tribulación en que nos encontremos, aunque sea en la mayor angustia del mundo, no dejaremos a pesar de todo de mantenernos dentro de la paciencia. Las adversidades siempre nos resultarán ásperas y dolorosas. Así, cuando la enfermedad nos aflija, gemiremos y nos inquietaremos y desearemos estar sanos; cuando nos oprimiere la necesidad, sentiremos el aguijón de la angustia y la tristeza; la infamia, el menosprecio y las injurias apenarán nuestro corazón; al morir nuestros parientes y amigos lloraremos, como es ley de la naturaleza. Pero siempre vendremos a parar a esta conclusión: Dios lo ha querido así; sigamos, pues, su voluntad. Más aún, es necesario que este pensamiento penetre en las mismas pupuzadas del dolor, en los gemidos y las lágrimas, e incline y mueva nuestro corazón a sufrir alegremente todas aquellas cosas que de esa manera lo entristecen.

II. Diferencia entre la paciencia cristiana y la de los filósofos

Mas como hemos asentado que la causa principal para soportar y llevar la cruz es la consideración de la voluntad divina, es preciso exponer la diferencia entre la paciencia cristiana y la paciencia filosófica.

Es evidente que fueron muy pocos los filósofos que se remontaron hasta comprender que los hombres son probados por la mano de Dios con aficciones, y que, en consecuencia, estaban obligados a obedecerle respecto a ello. Y aun los que llegaron a ello no dan otra razón, sino que así era necesario. Ahora bien, ¿qué significa esto, sino que debemos ceder a Dios, puesto que sería inútil resistirle? Pero si obedecemos a Dios solamente porque no hay más remedio y no es posible otra cosa, si pudiéramos evitarlo, no le obedeceríamos. Por eso la Escritura nos manda que consideremos en la voluntad de Dios otra cosa muy distinta; a saber, primeramente su justicia y equidad, y luego el cuidado que tiene de nuestra salvación.

De ahí que las exhortaciones cristianas son como siguen: ya sea que nos atormente la pobreza, el destierro, la cárcel, la ignominia, la enfermedad, la pérdida de los parientes y amigos, o cualquier otra cosa, debemos pensar que ninguna de estas cosas nos acontece, si no es por disposición y providencia de Dios. Además de esto, que Dios no hace cosa alguna sin un orden y acierto admirable. ¡Como si los innumerables pecados que a cada momento cometemos no merecieran ser castigados mucho más severamente y con castigos mucho más rigurosos que los que su clemencia nos envía! ¡Como si no fuera perfectamente razonable que nuestra carne sea dominada y sometida bajo el yugo, para que no se extravíe en la concupiscencia conforme a su impulso natural! ¡Como si no merecieran la justicia y la verdad de Dios, que padezcamos por ellas! Y si la justicia de Dios resplandece luminosamente en todas nuestras aficciones, no podemos murmurar o rebelarnos contra ella sin caer en una gran iniquidad.

Aquí no oímos ya aquella fría canción de los filósofos: es necesario obedecer, porque no podemos hacer otra cosa. Lo que oímos es una disposición viva y eficaz: debemos obedecer, porque resistir es una gran impiedad; debemos sufrir con paciencia, porque la impaciencia es una obstinada rebeldía contra la justicia de Dios.

Además, como no amamos de veras sino lo que sabemos que es bueno y agradable, también en este aspecto nos consuela nuestro Padre misericordioso, diciéndonos que al afligirnos con la cruz piensa y mira por nuestra salvación. Si comprendemos que las tribulaciones nos son saludables, ¿por qué no aceptarlas con una disposición de ánimo serena y sosegada? Al sufrirlas pacientemente no nos sometemos a la necesidad; antes bien procuramos nuestro bien.

Estas consideraciones hacen que cuanto más metido se ve nuestro corazón en la cruz con el sentimiento natural del dolor y la amargura, tanto más se ensancha por el gozo y la alegría espiritual. De ahí se sigue también la acción de gracias, que no puede estar sin el gozo. Por tanto, si la alabanza del Señor y la acción de gracias sólo pueden proceder de un corazón alegre y contento, y nada en el mundo puede ser obstáculo a ellas, es evidente cuán necesario resulta templar la amargura de la cruz con el gozo y la alegría espirituales.

CAPÍTULO IX

LA MEDITACIÓN DE LA VIDA FUTURA

1. Para que aspiremos a la vida futura, el Señor nos convence de la vanidad de la vida presente

Por tanto, sea cual sea el género de tribulación que nos aflija, siempre debemos tener presente este fin: acostumbrarnos a menospreciar esta vida presente, y de esta manera incitarnos a meditar en la vida futura. Porque como el Señor sabe muy bien hasta qué punto estamos naturalmente inclinados a amar este mundo con un amor ciego y brutal, aplica un medio aptísimo para apartarnos de él y despertar nuestra pereza, a fin de que no nos apeguemos excesivamente a este amor.

Ciertamente no hay nadie entre nosotros que no desee ser tenido por hombre que durante toda su vida suspira, anhela y se esfuerza en conseguir la inmortalidad celestial. Porque nos avergonzamos de no superar en nada a los animales brutos, cuyo estado y condición en nada sería de menor valor que el nuestro, si no nos quedase la esperanza de una vida inmarcesible después de la muerte. Mas, si nos ponemos a examinar los propósitos, las empresas, los actos y obras de cada uno de nosotros, no veremos en todo ello más que tierra. Y esta necedad proviene de que nuestro entendimiento se ciega con el falaz resplandor de las riquezas, el poder y los honores, que le impiden ver más allá. Asimismo el corazón, lleno de avaricia, de ambición y otros deseos, se apega a ellos y no puede mirar más alto. Finalmente, toda nuestra alma enredada y entretenida por los halagos y deleites de la carne busca su felicidad en la tierra.

El Señor, para salir al paso a este mal, muestra a los suyos la vanidad de la vida presente, probándolos de continuo con diversas tribulaciones. Para que no se prometan en este mundo larga paz y reposo, permite que muchas veces se vean atormentados y acosados por guerras, tumultos, robos y otras molestias y trabajos. Para que no se les vayan los ojos tras de las riquezas caducas y vanas los hace pobres, ya mediante el destierro, o con la esterilidad de la tierra, con el fuego y otros medios; o bien los mantiene en la mediocridad. Para que no se entreguen excesivamente a los placeres conyugales, les da mujeres rudas o testarudas que los atormenten; o los humilla, dándoles hijos desobedientes y malos, o les quita ambas cosas. Y si los trata benignamente en todas estas cosas, para que no se llenen de vanagloria, o confíen excesivamente en sí mismos, les advierte con enfermedades y peligros, y les pone ante los ojos cuán inestables, caducos y vanos son todos los bienes que están sometidos a mutación.

Por tanto, aprovecharemos mucho en la disciplina de la cruz, si comprendemos que esta vida, considerada en sí misma, está llena de inquietud, de perturbaciones, y de toda clase de tribulaciones y calamidades, y que por cualquier lado que la consideremos no hay en ella felicidad; que todos sus bienes son inciertos, transitorios, vanos y mezclados de muchos males y sinsabores. Y así concluimos que aquí en la tierra no debemos buscar ni esperar más que lucha; y que debemos levantar los ojos al cielo cuando se trata de conseguir la victoria y la corona. Porque

es completamente cierto que jamás nuestro corazón se moverá a meditar en la vida futura y deseirla, sin que antes haya aprendido a menospreciar esta vida presente.

2. *Para que no amemos excesivamente esta tierra, el Señor nos hace llevar aquí nuestra cruz*

Porque entre estas dos cosas no hay medio posible; o no hacemos caso en absoluto de los bienes del mundo, o por fuerza estaremos ligados a ellos por un amor desordenado. Por ello, si tenemos en algo la eternidad, hemos de procurar con toda diligencia desprendernos de tales lazos. Y como esta vida posee numerosos halagos para seducirnos y tiene gran apariencia de amenidad, gracia y suavidad, es preciso que una y otra vez nos veamos apartados de ella, para no ser fascinados por tales halagos y lisonjas. Porque, ¿qué sucedería si gozásemos aquí de una felicidad perenne y todo sucediese conforme a nuestros deseos, cuando incluso zaheridos con tantos estímulos y tantos males, apenas somos capaces de reconocer la miseria de esta vida? No solamente los sabios y doctos comprenden que la vida del hombre es como humo, o como una sombra, sino que esto es tan corriente incluso entre el vulgo y la gente ordinaria, que ya es proverbio común. Viendo que era algo muy necesario de saberse, lo han celebrado con dichos y sentencias famosas.

Sin embargo, apenas hay en el mundo una cosa en la que menos pensemos y de la que menos nos acordemos. Todo cuanto emprendemos lo hacemos como si fuéramos inmortales en este mundo. Si vemos que llevan a alguien a enterrar, o pasamos junto a un cementerio, como entonces se nos pone ante los ojos la imagen de la muerte, hay que admitir que filosofamos admirablemente sobre la vanidad de la vida presente. Aunque ni aun esto lo hacemos siempre; porque la mayoría de las veces estas cosas nos dejan insensibles; pero cuando acaso nos conmueven, nuestra filosofía no dura más que un momento; apenas volvemos la espalda se desvanece, sin dejar en pos de sí la menor huella en nuestra memoria; y al fin, se olvida, ni más ni menos que el aplauso de una farsa que agradó al público. Olvidados, no sólo de la muerte, sino hasta de nuestra mortal condición, como si jamás hubiésemos oído hablar de tal cosa, recobramos una firme confianza en nuestra inmortalidad terrena. Y si alguno nos trae a la memoria aquel dicho: que el hombre es un animal efímero, admitimos que es así; pero lo confesamos tan sin consideración ni atención, que la imaginación de perennidad permanece a pesar de todo arraigada en nuestros corazones.

Por tanto, ¿quién negará que es una cosa muy necesaria para todos, no que seamos amonestados de palabra, sino convencidos con todas las pruebas y experiencias posibles de lo miserable que es el estado y condición de la vida presente, puesto que aun convencidos de ello, apenas si dejamos de admirarla y sentirnos estupefactos, como si contuviese la suma de la felicidad? Y si es necesario que Dios nos instruya, también será deber nuestro escucharle cuando nos llama y sacude nuestra pereza, para que menospreciemos de veras el mundo, y nos dediquemos con todo el corazón a meditar en la vida futura.

3. *Sin embargo, no debemos aborrecer esta vida, que lleva y anuncia las señales de la bondad de Dios*

No obstante, el menosprecio de esta vida, que han de esforzarse por adquirir los fieles, no ha de engendrar odio a la misma, ni ingratitud para con Dios. Porque esta vida, por más que esté llena de infinitas miserias, con toda razón se cuenta entre las bendiciones de Dios, que no es lícito menospreciar. Por eso, si no reconocemos en ella beneficio alguno de Dios, por el mismo hecho nos hacemos culpables de enorme ingratitud para con Él. Especialmente debe servir a los fieles de testimonio de la buena voluntad del Señor, pues toda está concebida y destinada a promover su salvación y hacer que se desarrolle sin cesar. Porque el Señor, antes de mostrarnos claramente la herencia de la gloria eterna, quiere demostrarnos en cosas de menor importancia que es nuestro Padre; a saber, en los beneficios que cada día distribuye entre nosotros.

Por ello, si esta vida nos sirve para comprender la bondad de Dios, ¿hemos de considerarla como si no hubiese en ella el menor bien del mundo? Debemos, pues, revestirnos de este afecto y sentimiento, teniéndola por uno de los dones de la divina benignidad, que no deben ser menospreciados. Porque, aunque no hubiese numerosos y claros testimonios de la Escritura, la naturaleza misma nos exhorta a dar gracias al Señor por habernos creado, por conservarnos y concedernos todas las cosas necesarias para vivir en ella. Y esta razón adquiere mucha mayor importancia, si consideramos que con ella en cierta manera somos preparados para la gloria celestial. Porque el Señor ha dispuesto las cosas de tal manera, que quienes han de ser coronados en el cielo luchan primero en la tierra, a fin de que no triunfen antes de haber superado las dificultades y trabajos de la batalla, y de haber ganado la victoria.

Hay, además, otra razón, y es que nosotros comenzamos aquí a gustar la dulzura de su benignidad con estos beneficios, a fin de que nuestra esperanza y nuestros deseos se exciten a apetecer la revelación perfecta. Cuando estemos bien seguros de que es un don de la clemencia divina que vivamos en esta vida presente, y que le estamos obligados por ello, debiendo recordar este beneficio demostrándole nuestra gratitud, entonces será el momento oportuno para entrar dentro de nosotros mismos a considerar la mísera condición en que nos hallamos, para desprendernos del excesivo deseo de ella; al cual, como hemos dicho, estamos naturalmente tan inclinados.

4. *Lo que quitamos a la estima de la vida presente lo transferimos al deseo de la vida celestial*

Ahora bien, todo el amor desordenado de la vida de que nos desprendamos, hemos de añadirlo al deseo de una vida mejor, que es la celestial.

Admito que quienes han pensado que el sumo bien nuestro es no haber nacido, y luego morirse cuanto antes, han tenido un excelente parecer según el humano sentir. Porque teniendo en cuenta que eran gentiles privados de la luz de la verdadera religión, ¿qué podían ver en este mundo, que no fuese oscuro e infeliz? Igualmente, no andaban tan descaminados los escitas, que solían llorar en el nacimiento de sus hijos, y se regocijaban

cuando enterraban a alguno de sus parientes o amigos. Pero esto de nada les servía, porque al faltárles la verdadera doctrina de la fe, no veían de qué manera lo que de por sí no es una felicidad ni digno de ser apetecido, se convierte en bien para los fieles. Por eso, el final de sus reflexiones era la desesperación.

El blanco, pues, que han de perseguir los fieles en la consideración de esta vida mortal será, al ver que no hay en ella más que miseria, dedicarse completamente con alegría y diligencia en meditar en aquella otra vida futura y eterna. Cuando hayan llegado a esta comparación, para bien suyo no podrán por menos que desentenderse de la primera, e incluso despreciarla del todo, y no tenerla en ninguna estima respecto a la segunda. Porque si el cielo es su patria, ¿qué otra cosa será la tierra sino un destierro? Si partir de este mundo es entrar en la vida, ¿qué otra cosa es el mundo sino un sepulcro; y qué otra cosa permanecer en él, sino estar sumido en la muerte? Si ser liberados del cuerpo es ser puestos en perfecta libertad, ¿qué otra cosa será el cuerpo más que una cárcel? Si gozar de la presencia de Dios es la suma felicidad, ¿no será una desgracia carecer de ella? Ciertamente, "entretanto que estamos en el cuerpo, estamos ausentes del Señor" (2 Cor. 5,6). Por tanto, si la vida terrena se compara con la celestial, no hay duda que fácilmente será menospreciada y tenida por estiércol. Es cierto que jamás la debemos aborrecer, sino solamente en cuanto nos tiene sujetos al pecado; aunque, propiamente ni siquiera este odio debe dirigirse contra ella.

Sea de ello lo que quiera, debemos sentir hastío de ella de tal manera que, deseando que se termine, estemos preparados sin embargo a vivir en ella todo el tiempo que el Señor tuviere a bien, para que de esta manera el fastidio no se convierta en murmuración e impaciencia. Porque ella es como una estancia en la que el Señor nos ha colocado; y debemos permanecer en ella hasta que vuelva a buscarnos. También san Pablo lamenta su suerte y condición por verse como encadenado en la prisión de su cuerpo mucho más tiempo del que deseaba, y suspira ardientemente por el momento de verse liberado (Rom. 7,24); sin embargo, para obedecer al mandato de Dios protesta que está preparado para lo uno o lo otro, porque se reconocía como deudor de Dios, cuyo nombre debía glorificar, fuese con la vida o con la muerte (Flp. 1,23-24). Pero propio es del Señor disponer lo que más conviene a su gloria. Por tanto, si debemos vivir y morir por Él (Flp. 1,20), dejemos a su juicio el fin de nuestra muerte y de nuestra vida; de tal manera, sin embargo, que de continuo estemos poseídos por un vivo deseo de morir, y meditemos en ello, menospreciando esta vida mortal en comparación con la inmortalidad futura, y deseemos renunciar a ella siempre que el Señor lo dispusiere, porque ella nos tiene sometidos a la servidumbre del pecado.

5. *El cristiano no debe temer la muerte, sino desear la resurrección y la gloria*

Es una cosa monstruosa que muchos que se jactan de ser cristianos, en vez de desear la muerte, le tienen tal horror, que tan pronto como oyen hacer mención de ella, se echan a temblar, como si la muerte fuese la mayor desventura que les pudiese acontecer. No es extraño que nuestro

sentimiento natural sienta terror al oír que nuestra alma ha de separarse del cuerpo. Pero lo que no se puede consentir es que no haya en el corazón de un cristiano la luz necesaria para vencer este temor, sea el que sea, con un consuelo mayor. Porque si consideramos que el tabernáculo de nuestro cuerpo, que es inestable, vicioso, corruptible y caduco, es destruido para ser luego restaurado en una gloria perfecta, permanente, incorruptible y celestial, ¿cómo no ha de llevarnos la fe a apetecer ardientemente aquello que nuestra naturaleza detesta? Si consideramos que por la muerte somos liberados del destierro en que yacíamos, para habitar en nuestra patria, que es la gloria celestial, ¿no ha de procurarnos esto ningún consuelo?

Alguno objetará que no hay cosa que no desee permanecer en su ser. También yo lo admito; y por eso mantengo que debemos poner nuestros ojos en la inmortalidad futura en la cual hallaremos nuestra condición inmutable; lo cual nunca lograremos mientras vivamos en este mundo. Y muy bien enseña san Pablo a los fieles que deben ir alegremente a la muerte; no porque quieran ser desnudados, sino revestidos (2 Cor. 5, 4). Los animales brutos, las mismas criaturas insensibles, y hasta los maderos y las piedras tienen como un cierto sentimiento de su vanidad y corrupción, y están esperando el día de la resurrección para verse libres de su vanidad juntamente con los hijos de Dios (Rom. 8, 19-21); y nosotros, dotados de luz natural, e iluminados además con el Espíritu de Dios, cuando se trata de nuestro ser, ¿no levantaremos nuestro espíritu por encima de la podredumbre de la tierra?

Mas no es mi intento tratar aquí de una perversidad tan grande. Ya al principio declaré que no quería tratar cada materia en forma de exhortación y por extenso. A hombres como éstos, tímidos y de poco aliento, les aconsejaría que leyeran el librito de san Cipriano que tituló *De la Inmortalidad*, si es que necesitan que se les remita a los filósofos; para que viendo el menosprecio de la muerte que ellos han demostrado, comiencen a avergonzarse de sí mismos.

Debemos, pues, tener como máxima que ninguno ha adelantado en la escuela de Cristo, si no espera con gozo y alegría el día de la muerte y de la última resurrección. San Pablo dice que todos los fieles llevan esta marca (2 Tim. 4, 8); y la Escritura tiene por costumbre siempre que quiere proponernos un motivo de alegría, recordarnos: Alegraos, dice el Señor, y levantad vuestras cabezas, porque se acerca vuestra redención (Lc. 21, 28). ¿Es razonable, pregunto yo, que lo que el Señor quiso que engendrara en nosotros gozo y alegría, no nos produzca más que tristeza y decaimiento? Y si ello es así, ¿por qué nos gloriamos de Él, como si aún fuese nuestro maestro, y nosotros sus discípulos? Volvamos, pues, en nosotros mismos; y por más que el ciego e insensato apetito de nuestra carne se oponga, no dudemos en desear la venida del Señor como la cosa más feliz que nos puede acontecer; y no nos contentemos simplemente con desear, sino aspiremos también a ella con gemidos y suspiros. Porque sin duda vendrá como Redentor; y después de habernos sacado de profundo abismo de toda clase de males y de miserias, nos introducirá en aquella bienaventurada herencia de vida y de su gloria.

6. *Apartemos nuestra mirada de las cosas visibles, para dirigirla a las invisibles*

Es cierto que todos los fieles, mientras viven en este mundo, deben ser como ovejas destinadas al matadero (Rom. 8,36), a fin de ser semejantes a Cristo, su Cabeza. Serían, pues, infelicitísimos, si no levantasen su mente al cielo para superar cuanto hay en el mundo y trascender la perspectiva de todas las cosas de esta vida.

Lo contrario ocurre una vez que han levantado su cabeza por encima de todas las cosas terrenas, aunque contemplen las abundantes riquezas y los honores de los impíos, que viven a su placer y con toda satisfacción, muy ufanos con la abundancia y la pompa de cuanto pueden desear, y sobrenadando en deleites y pasatiempos. Más aún: si los fieles se ven tratados inhumanamente por los impíos, cargados de afrentas y vejados con toda clase de ultrajes, aun entonces les resultará fácil consolarse en medio de tales males. Porque siempre tendrán delante de sus ojos aquel día, en el cual ellos están seguros que el Señor recibirá a sus fieles en el descanso de su reino, y enjugando todas las lágrimas de sus ojos los revestirá con la túnica de la gloria y de la alegría, y los apacentará con una inenarrable suavidad de deleites, y los elevará hasta su grandeza, haciéndolos, finalmente, partícipes de su bienaventuranza (Is. 25,8; Ap. 7,17). Por el contrario, arrojará de su lado a los impíos que hubieren brillado en el mundo, con suma ignominia de ellos; trocará sus deleites en tormentos; su risa y alegría en llanto y crujir de dientes; su paz se verá perturbada con el tormento y la inquietud de conciencia; castigará su molicie con el fuego inextinguible, y pondrá su cabeza bajo los pies de los fieles, de cuya paciencia abusaron. "Porque", como dice san Pablo, "es justo delante de Dios pagar con tribulación a los que os atribulan, y a vosotros que sois atribulados, daros reposo con nosotros, cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder" (2 Tes. 1,6-7).

Éste es, ciertamente, nuestro único consuelo. Si se nos quita, por fuerza desfalleceremos, o buscaremos consuelos vanos, que han de ser la causa de nuestra perdición. Porque el Profeta mismo confiesa que sus pies vacilaron y estuvo para caer, mientras persistió más de lo conveniente en considerar la prosperidad de los impíos; y nos asegura que no pudo permanecer firme y en pie hasta que, entrando en el Santuario del Señor, se puso a considerar cuál había de ser el paradero de los buenos, y cuál el fin de los malvados (Sal. 73,2-3, 17-20).

En una palabra: la cruz de Cristo triunfa de verdad en el corazón de los fieles contra el Diablo, contra la carne, contra el pecado y contra los impíos, cuando vuelven sus ojos para contemplar la potencia de su resurrección.

CAPÍTULO X

CÓMO HAY QUE USAR DE LA VIDA PRESENTE
Y DE SUS MEDIOS*I. Para evitar la austeridad o la intemperancia, se requiere una doctrina acerca del uso de los bienes terrenos*

Con esta misma lección la Escritura nos instruye muy bien acerca del recto uso de los bienes temporales; cosa que ciertamente no se ha de tener en poco cuando se trata de ordenar debidamente nuestra manera de vivir. Porque si hemos de vivir, es también necesario que nos sirvamos de los medios necesarios para ello. Y ni siquiera podemos abstenernos de aquellas cosas que parecen más bien aptas para proporcionar satisfacción, que para remediar una necesidad. Hemos, pues, de tener una medida, a fin de usar de ellas con pura y sana conciencia, ya sea por necesidad, ya por deleite.

Esta medida nos la dicta el Señor al enseñarnos que la vida presente es una especie de peregrinación para los suyos mediante la cual se encaminan al reino de los cielos. Si es preciso que pasemos por la tierra, no hay duda que debemos usar de los bienes de la tierra en la medida en que nos ayudan a avanzar en nuestra carrera y no le sirven de obstáculo. Por ello, no sin motivo advierte san Pablo que usemos de este mundo, como si no usáramos de él; que adquiramos posesiones, con el mismo ánimo con que se venden (1 Cor. 7, 31). Mas, como esta materia puede degenerar en escrúpulos, y hay peligro de caer en un extremo u otro, procuremos asegurar bien el pie para no correr riesgos.

Ha habido algunos, por otra parte buenos y santos, que viendo que la intemperancia de los hombres se desata como a rienda suelta si no se la refrena con severidad, y deseando poner remedio a tamaño mal, no permitieron a los hombres el uso de los bienes temporales sino en cuanto lo exigía la necesidad, lo cual decidieron porque no veían otra solución. Evidentemente este consejo procedía de un buen deseo; pero pecaron de excesivamente rigurosos. Su determinación era muy peligrosa, ya que ligaban la conciencia mucho más estrechamente de lo que requería la Palabra de Dios. En efecto, afirman que obramos conforme a la necesidad cuando nos abstenemos de todas aquellas cosas sin las cuales podemos pasar. Según esto, apenas nos sería lícito mantenernos más que de pan y agua. En algunos, la austeridad ha llegado aún más adelante, según se cuenta de Crates de Tebas, quien arrojó sus riquezas al mar, pensando que si no las destruía, ellas habían de destruirlo a él.

Por el contrario, son muchos los que en el día de hoy, buscando cualquier pretexto para excusar su intemperancia y demasia en el uso de estas cosas externas, y poder dejar que la carne se explaye a su placer, afirman como cosa cierta, que de ningún modo les concedo, que la libertad no se debe limitar por reglas de ninguna clase, y que hay que permitir que cada uno use de las cosas según su conciencia y conforme a él le pareciere lícito.

Admito que no debemos, ni podemos, poner reglas fijas a la conciencia respecto a esto. Sin embargo, como la Escritura nos da reglas

generales sobre su uso legítimo, ¿por qué éste no va a regularse por ellas?

2. *Debemos usar de todas las cosas según el fin para el cual Dios las ha creado*

El primer punto que hay que sostener en cuanto a esto es que el uso de los dones de Dios no es desarreglado cuando se atiende al fin para el cual Dios los creó y ordenó, ya que Él los ha creado para bien, y no para nuestro daño. Por tanto nadie caminará más rectamente que quien con diligencia se atiende a este fin.

Ahora bien, si consideramos el fin para el cual Dios creó los alimentos, veremos que no solamente quiso proveer a nuestro mantenimiento, sino que también tuvo en cuenta nuestro placer y satisfacción. Así, en los vestidos, además de la necesidad, pensó en el decoro y la honestidad. En las hierbas, los árboles y las frutas, además de la utilidad que nos proporcionan, quiso alegrar nuestros ojos con su hermosura, añadiendo también la suavidad de su olor. De no ser esto así, el Profeta no cantaría entre los beneficios de Dios, que "el vino alegra el corazón del hombre", y "el aceite hace brillar el rostro" (Sal. 104, 14). Ni la Escritura, para engrandecer su benignidad, mencionaría a cada paso que Él dio todas estas cosas a los hombres. Las mismas propiedades naturales de las cosas muestran claramente la manera como hemos de usar de ellas, el fin y la medida.

¿Pensamos que el Señor ha dado tal hermosura a las flores, que espontáneamente se ofrecen a la vista; y un olor tan suave que penetra los sentidos, y que sin embargo no nos es lícito recrearnos con su belleza y perfume? ¿No ha diferenciado los colores unos de otros de modo que unos nos procurasen mayor placer que otros? ¿No ha dado él una gracia particular al oro, la plata, el marfil y el mármol, con la que los ha hecho más preciosos y de mayor estima que el resto de los metales y las piedras? ¿No nos ha dado, finalmente, innumerables cosas, que hemos de tener en gran estima, sin que nos sean necesarias?

3. *Cuatro reglas simples*

Prescindamos, pues, de aquella inhumana filosofía que no concede al hombre más uso de las criaturas de Dios que el estrictamente necesario, y nos priva sin razón del lícito fruto de la liberalidad divina, y que solamente puede tener aplicación despojando al hombre de sus sentidos y reduciéndolo a un pedazo de madera.

Mas, por otra parte, con no menos diligencia debemos salir al paso de la concupiscencia de la carne, a la cual, si no se le hace entrar en razón, se desborda sin medida, y que, según hemos expuesto, también tiene sus defensores, quienes so pretexto de libertad, le permiten cuanto desea.

1º. *En todo, debemos contemplar al Creador, y darle gracias*

La primera regla para refrenarla será: todos los bienes que tenemos los creó Dios a fin de que le reconociésemos como autor de ellos, y le demos gracias por su benignidad hacia nosotros. Pero, ¿dónde estará esta acción de gracias, si tomas tanto alimento o bebes vino en tal cantidad,

que te atonteces y te inutilizas para servir a Dios y cumplir con los deberes de tu vocación? ¿Cómo vas a demostrar tu reconocimiento a Dios, si la carne, incitada por la excesiva abundancia a cometer torpezas abominables, infecta el entendimiento con su suciedad, hasta cegar lo e impedirle ver lo que es honesto y recto? ¿Cómo vamos a dar gracias a Dios por habernos dado los vestidos que tenemos, si usamos de ellos con tal suntuosidad, que nos llenamos de arrogancia y despreciamos a los demás; si hay en ellos tal coquetería, que los convierte en instrumento de pecado? ¿Cómo, digo yo, vamos a reconocer a Dios, si nuestro entendimiento está absorto en contemplar la magnificencia de nuestros vestidos? Porque hay muchos que de tal manera emplean sus sentidos en los deleites, que su entendimiento está enterrado. Muchos se deleitan tanto con el mármol, el oro y las pinturas, que parecen transformados en piedras, convertidos en oro, o semejantes a las imágenes pintadas. A otros de tal modo les arrebatara el aroma de la cocina y la suavidad de otros perfumes, que son incapaces de percibir cualquier olor espiritual. Y lo mismo se puede decir de las demás cosas.

Es, por tanto, evidente, que esta consideración refrena hasta cierto punto la excesiva licencia y el abuso de los dones de Dios, confirmando la regla de Pablo de no hacer caso de los deseos de la carne (Rom. 13, 14); los cuales, si se les muestra indulgencia, se excitan sin medida alguna.

4. 2º. Segunda regla

Pero no hay camino más seguro ni más corto que el desprecio de la vida presente y la asidua meditación de la inmortalidad celestial. Porque de ahí nacen dos reglas.

La primera es que quienes disfrutan de este mundo, lo hagan como si no disfrutasen; los que se casan, como si no se casasen; los que compran, como si no comprasen, como dice san Pablo (I Cor. 7, 29-31).

La segunda, que aprendamos a sobrellevar la pobreza con no menor paz y paciencia que si gozásemos de una moderada abundancia.

a. Usemos de este mundo como si no usáramos de él. El que manda que usemos de este mundo como si no usáramos, no solamente corta y suprime toda intemperancia en el comer y en el beber, todo afeminamiento, ambición, soberbia, fausto y descontrol, tanto en la mesa como en los edificios y vestidos; sino que corrige también toda solicitud o afecto que pueda apartarnos de contemplar la vida celestial y de adornar nuestra alma con sus verdaderos atavíos. Admirable es el dicho de Catón, que donde hay excesiva preocupación en el vestir hay gran descuido en la virtud; como también era antiguamente proverbio común, que quienes se ocupan excesivamente del adorno de su cuerpo apenas se preocupan de su alma.

Por tanto, aunque la libertad de los fieles respecto a las cosas externas no debe ser limitada por reglas o preceptos, sin embargo debe regularse por el principio de que hay que regalarse lo menos posible; y, al contrario, que hay que estar muy atentos para cortar toda superfluidad, toda vana ostentación de abundancia – ¡tan lejos deben estar de la intemperancia! –, y guardarse diligentemente de

convertir en impedimentos las cosas que se les han dado para que les sirvan de ayuda.

5. *b. Soportemos la pobreza; usemos moderadamente de la abundancia*

La otra regla será que aquellos que tienen pocos recursos económicos, sepan sobrellevar con paciencia su pobreza, para que no se vean atormentados por la envidia. Los que sepan moderarse de esta manera, no han aprovechado poco en la escuela del Señor. Por el contrario, el que en este punto no haya aprovechado nada, difícilmente podrá probar que es discípulo de Cristo. Porque, aparte de que el apetito y el deseo de las cosas terrenas va acompañado de otros vicios numerosos, suele ordinariamente acontecer que quien sufre la pobreza con impaciencia, muestra el vicio contrario en la abundancia. Quiero decir con esto que quien se avergüenza de ir pobrementemente vestido, se vanagloriará de verse ricamente ataviado; que quien no se contenta con una mesa frugal, se atormentará con el deseo de otra más opípara y abundante; no se sabrá contener ni usar sobriamente de alimentos más exquisitos, si alguna vez tiene que asistir a un banquete; que quien con gran dificultad y desasosiego vive en una condición humilde sin oficio ni cargo alguno público, éste, si llega a verse constituido en dignidad y rodeado de honores, no podrá abstenerse de dejar ver su arrogancia y orgullo.

Por tanto, todos aquellos que sin hipocresía y de veras desean servir a Dios, aprendan, a ejemplo del Apóstol, a estar saciados como a tener hambre (Flp. 4, 12); aprendan a conducirse en la necesidad y en la abundancia.

3º. *Somos administradores de los bienes de Dios*

Además presenta la Escritura una tercera regla, con la que modera el uso de las cosas terrenas. Algo hablamos de ella al tratar de los preceptos de la caridad.¹ Nos enseña que todas las cosas nos son dadas por la benignidad de Dios y son destinadas a nuestro bien y provecho, de forma que constituyen como un depósito del que un día hemos de dar cuenta. Hemos, pues, de administrarlas como si de continuo resonara en nuestros oídos aquella sentencia: "Da cuenta de tu mayordomía" (Lc. 16, 2). Y a la vez hemos de recordar quién ha de ser el que nos pida tales cuentas; a saber, Aquel que tanto nos encargó la abstinencia, la sobriedad, la frugalidad y la modestia, y que detesta todo exceso, soberbia, ostentación y vanidad; que no aprueba otra dispensación de bienes y hacienda, que la regulada por la caridad; el que por su propia boca ha condenado ya todos los regalos y deleites que apartan el corazón del hombre de la castidad y la pureza, o que entontecen el entendimiento.

6. 4º. *En todos los actos de la vida debemos considerar nuestra vocación*

Debemos finalmente observar con todo cuidado, que Dios manda que cada uno de nosotros en todo cuanto intentare tenga presente su vocación. Él sabe muy bien cuánta inquietud agita el corazón del hombre, que la ligereza lo lleva de un lado a otro, y cuán ardiente es su ambición de abrazar a la vez cosas diversas.

¹ *Institución III, vii, 5.*

Por temor de que nosotros con nuestra temeridad y locura revolbamos cuanto hay en el mundo, ha ordenado a cada uno lo que debía hacer. Y para que ninguno pase temerariamente sus límites, ha llamado a tales maneras de vivir, *vocaciones*. Cada uno, pues, debe atenerse a su manera de vivir, como si fuera una estancia en la que el Señor lo ha colocado, para que no ande vagando de un lado para otro sin propósito toda su vida.

Esta distinción es tan necesaria, que todas nuestras obras son estimadas delante de Dios por ella; y con frecuencia de una manera muy distinta de lo que opinaría la razón humana y filosófica. El acto que aun los filósofos reputan como el más noble y el más excelente de todos cuantos se podrían emprender, es libertar al mundo de la tiranía; en cambio, toda persona particular que atente contra el tirano es abiertamente condenada por Dios. Sin embargo, no quiero detenerme en relatar todos los ejemplos que se podrían aducir referentes a esto. Baste con entender que la vocación a la que el Señor nos ha llamado es como un principio y fundamento para gobernarnos bien en todas las cosas, y que quien no se someta a ella jamás atinará con el recto camino para cumplir con su deber como debe. Podrá hacer alguna vez algún acto digno de alabanza en apariencia; pero ese acto, sea cual sea, y piensen de él los hombres lo que quieran, delante del trono de la majestad divina no encontrará aceptación y será tenido en nada.

En fin, si no tenemos presente nuestra vocación como una regla permanente, no podrá existir concordia y correspondencia alguna entre las diversas partes de nuestra vida. Por consiguiente, irá muy ordenada y dirigida la vida de aquel que no se aparta de esta meta, porque nadie se atreverá, movido de su temeridad, a intentar más de lo que su vocación le permite, sabiendo perfectamente que no le es lícito ir más allá de sus propios límites. El de condición humilde se contentará con su sencillez, y no se saldrá de la vocación y modo de vivir que Dios le ha asignado. A la vez, será un alivio, y no pequeño, en sus preocupaciones, trabajos y penalidades, saber que Dios es su guía y su conductor en todas las cosas. El magistrado se dedicará al desempeño de su cargo con mejor voluntad. El padre de familia se esforzará por cumplir sus deberes. En resumen, cada uno dentro de su modo de vivir, soportará las incomodidades, las angustias, los pesares, si comprende que nadie lleva más carga que la que Dios pone sobre sus espaldas.

De ahí brotará un maravilloso consuelo: que no hay obra alguna tan humilde y tan baja, que no resplandezca ante Dios, y sea muy preciosa en su presencia, con tal que con ella sirvamos a nuestra vocación.

CAPÍTULO XI

LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE. DEFINICIÓN NOMINAL Y REAL

I. Después de la fe y de las obras, hay que hablar de la justificación

Me parece que he explicado suficientemente más arriba que no les queda a los hombres sino un único refugio para alcanzar la salvación;

a saber, la fe; puesto que por la Ley son malditos. También me parece que ha expuesto convenientemente qué cosa es la fe, los beneficios y las gracias que Dios comunica por ella a los hombres, y los frutos que produce.¹ Resumiendo podemos decir que Jesucristo nos es presentado por la benignidad del Padre, que nosotros lo poseemos por la fe, y que participando de Él recibimos una doble gracia. La primera, que reconciliados con Dios por la inocencia de Cristo, en lugar de tener en los cielos un Juez que nos condene, tenemos un Padre clementísimo. La segunda, que somos santificados por su Espíritu, para que nos ejercitemos en la inocencia y en la pureza de vida. En cuanto a la regeneración, que es la segunda gracia, ya queda dicho cuanto me parece conveniente. El tema de la justificación ha sido tratado más ligeramente, porque convenía comprender primeramente que la fe no está ociosa ni sin producir buenas obras, bien que por ella sola alcanzamos la gratuita justicia por la misericordia de Dios; y asimismo era necesario comprender cuáles son las buenas obras de los santos, en las cuales se apoya una buena parte de la cuestión que tenemos que tratar.

Ahora, pues, hemos de considerar por extenso este artículo de la justificación por la fe, e investigarlo de tal manera que lo tengamos presente como uno de los principales artículos de la religión cristiana, para que cada uno ponga el mayor cuidado posible en conocer la solución. Porque si ante todas las cosas no comprende el hombre en qué estima le tiene Dios, encontrándose sin fundamento alguno en que apoyar su salvación, carece igualmente de fundamento sobre el cual asegurar su religión y el culto que debe a Dios. Pero la necesidad de comprender esta materia se verá mejor con el conocimiento de la misma.

2. *Tres definiciones fundamentales*

Y para que no tropecemos desde el primer paso – como sucedería si comenzásemos a disputar sobre una cosa incierta y desconocida – conviene que primeramente declaremos lo que quieren decir expresiones como: el hombre es justificado delante de Dios; que es justificado por la fe, o por las obras.

Se dice que es justificado delante de Dios el que es reputado por justo delante del juicio divino y acepto a su justicia. Porque como Dios abomina la iniquidad, el pecador no puede hallar gracia en su presencia en cuanto es pecador, y mientras es tenido por tal. Por ello, dondequiera que hay pecado, allí se muestra la ira y el castigo de Dios. Así pues, se llama justificado aquel que no es tenido por pecador, sino por justo, y con este título aparece delante del tribunal de Dios, ante el cual todos los pecadores son confundidos y no se atreven a comparecer. Como cuando un hombre inocente es acusado ante un juez justo, después de ser juzgado conforme a su inocencia, se dice que el juez lo justificó;² del mismo modo diremos que es justificado delante de Dios el hombre que separado del número de los pecadores, tiene a Dios como testigo de su justicia y encuentra en Él aprobación.

¹ *Institución* II, xii, 1; III, ii-x.

² Es decir, lo declaró justo.

De este modo diremos de un hombre que es justificado por las obras, cuando en su vida hay tal pureza y santidad que merece el título de justicia delante del tribunal de Dios; o bien, que él con la integridad de sus obras puede responder y satisfacer al juicio de Dios.

Al contrario, será justificado por la fe aquel que, excluido de la justicia de las obras, alcanza la justicia de la fe, revestido con la cual, se presenta ante la majestad divina, no como pecador sino como justo. De esta manera afirmamos nosotros en resumen, que nuestra justificación es la aceptación con que Dios nos recibe en su gracia y nos tiene por justos. Y decimos que consiste en la remisión de los pecados y en la imputación de la justicia de Cristo.

3. Testimonios de la Escritura. a. Sobre el significado corriente de la palabra justificar

Para confirmar esto existen numerosos y claros testimonios de la Escritura.

Primeramente no se puede negar que éste es el significado propio y corriente de la palabra justificar. Mas como sería muy prolijo citar todos los lugares y compararlos entre sí, bastará con haberlo advertido al lector. Solamente citaré algunos en los cuales expresamente se trata de esta justificación de que hablamos.

Primeramente, cuando refiere san Lucas que el pueblo, habiendo oído a Jesucristo, "justificó a Dios", y cuando Cristo afirma que "la sabiduría es justificada por todos sus hijos" (Lc. 7, 29. 35), esto no quiere decir que los hombres dieron justicia a Dios, puesto que siempre permanece entera y perfecta en Él, aunque todo el mundo se esfuerce y haga cuanto puede por quitársela; ni tampoco quiere decir que los hombres puedan hacer justa la doctrina de la salvación, la cual tiene esto por sí misma. Ambas expresiones significan tanto como si se dijera que aquellos de quienes se habla allí atribuyeron a Dios y a su doctrina la gloria y el honor que merecían. Por el contrario, cuando Cristo reprocha a los fariseos que se justificaban a sí mismos (Lc. 16, 15), no quiere decir que ellos adquirían justicia con sus obras, sino que ambiciosamente procuraban ser tenidos por justos, siendo así que estaban vacíos de toda justicia. Esto lo entenderán mucho mejor los que conocieren la lengua hebrea, la cual con el nombre de "pecador" o "malhechor" designa, no solamente a los que se sienten culpables, sino también a los que son condenados. Así, cuando Betsabé dice que ella y su hijo Salomón serán pecadores (1 Re. 1, 21), no pretende cargarse con el pecado, sino que se queja de que ella y su hijo van a ser expuestos al oprobio y contados en el número de los malhechores, si David no provee a ello. Y por el contexto se ve claro que el verbo "ser justificado", tanto en griego como en latín, no se puede entender sino en el sentido de "ser reputado por justo", y que no denota cualidad alguna.

Por lo que se refiere a la materia que al presente tratamos, cuando san Pablo afirma que la Escritura previó que Dios había de justificar por la fe a los gentiles (Gál. 3, 8), ¿qué hemos de entender con ello, sino que Dios les imputa la justicia por la fe? Igualmente, cuando dice que Dios justifica al impío que cree en Jesucristo (Rom. 3, 26), ¿qué sentido puede

ofrecer esto, sino que Dios libra por medio de la fe a los pecadores de la condenación que su impiedad merecía? Y aún más claramente se expresa en la conclusión, cuando exclama: “¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que también intercede por nosotros” (Rom. 8, 33-34). Todo esto es como si dijese: ¿Quién acusará a aquellos a quienes Dios absuelve? ¿Quién condenará a aquellos a quienes Cristo defiende y protege? Justificar, pues, no quiere decir otra cosa sino absolver al que estaba acusado, como si se hubiera probado su inocencia. Así pues, como quiera que Dios nos justifica por la intercesión de Cristo, no nos absuelve como si nosotros fuéramos inocentes, sino por la imputación de la justicia; de suerte que somos reputados justos en Cristo, aunque no lo somos en nosotros mismos. Así se declara en el sermón de san Pablo: “Por medio de él se os anuncia perdón de pecados, y que todo aquello de que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree” (Hch. 13, 38-39). ¿No veis cómo después de la remisión de los pecados se pone la justificación como aclaración? ¿No veis claramente cómo se toma por absolución? ¿No veis cómo la justificación no es imputada a las obras de la ley? ¿No veis cómo es un puro beneficio de Jesucristo? ¿No veis cómo se alcanza por la fe? ¿No veis, en fin, cómo es interpuesta la satisfacción de Cristo, cuando el Apóstol afirma que somos justificados de nuestros pecados por Él?

Del mismo modo, cuando se dice que el publicano “descendió a su casa justificado” (Lc. 18, 14), no podemos decir que alcanzara la justicia por ningún mérito de sus obras; lo que se afirma es que él, después de alcanzar el perdón de sus pecados, fue tenido por justo delante de Dios. Fue, por tanto, justo, no por la aprobación de sus obras, sino por la gratuita absolución que Dios le dispensó. Y así es muy acertada la sentencia de san Ambrosio cuando llama a la confesión de los pecados nuestra legítima justificación.¹

4. b. *Sobre el hecho mismo de la justificación*

Mas, dejando a un lado la disputa sobre el término, si consideramos directamente la realidad tal cual se nos describe, no puede haber lugar a controversia alguna. San Pablo emplea el término “ser aceptos”, con el cual indiscutiblemente quiere decir ser justificados. “Habiéndonos predestinado”, dice, “para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado” (Ef. 1, 5-6). Con estas palabras quiere decir aquí lo mismo que en otros lugares: que Dios nos justifica gratuitamente (Rom. 3, 24).

En el capítulo cuarto de la Epístola a los Romanos, primeramente dice que somos justos, en cuanto que Dios nos reputa como tales por su gracia, e incluye nuestra justificación en la remisión de los pecados. “David”, dice, “habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades

¹ *Exposición sobre los Salmos*, Sal. 119; sermón X, 47.

son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos" (Rom. 4, 6-8). Ciertamente el Apóstol no trata en este lugar de una parte de la justificación, sino de toda ella. Ahora bien, afirma que David la ha definido al llamar bienaventurados a aquellos que alcanzan gratuitamente la remisión de sus pecados. De donde se sigue que la justicia de que hablamos sencillamente se opone a la culpa.

Pero no hay texto que mejor prueba lo que vengo afirmando, que aquel en que el mismo Apóstol enseña que la suma del Evangelio es que seamos reconciliados con Dios, porque Él quiere recibirnos en su gracia por Cristo, "no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados" (2 Cor. 5, 19). Consideren diligentemente los lectores todo el contexto; porque luego el Apóstol añade: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado" (2 Cor. 5, 21), explicando así la manera de la reconciliación; y evidentemente con la palabra reconciliar, no entiende sino justificar. Y no podría ser verdad lo que dice en otro lugar: que por la obediencia de Cristo somos constituidos justos (Rom. 5, 19), si no fuésemos en Él, y fuera de nosotros, reputados por justos delante de Dios.

5. *Refutación de las tesis de Osiander sobre la justicia esencial*

Mas, como quiera que Osiander ha introducido no sé qué monstruosa concepción de una justicia esencial, con la cual, aunque no quiso destruir la justicia gratuita, sin embargo la ha rodeado de tanta oscuridad que priva a las pobres almas del sentimiento verdadero de la gracia de Cristo, será necesario refutar este error, antes de pasar adelante.¹

En primer lugar, esta especulación proviene de una mera curiosidad. Es cierto que acumula textos de la Escritura para probar que Jesucristo es una misma cosa con nosotros y nosotros con Él; lo cual, evidentemente, es superfluo probar. Pero como él no reflexiona sobre el nudo de esta unión, se enreda en tales marañas que no puede salir de ellas. Mas a nosotros, que sabemos que estamos unidos a Jesucristo por el secreto poder del Espíritu Santo, nos será bien fácil librarnos de tales errores.

Este hombre de quien hablo se imaginó algo no muy diferente del error de los maniqueos, para trasfundir la esencia de Dios a los hombres. De aquí surgió el otro error: que Adán fue formado a la imagen de Dios porque ya antes de que cayese estaba Cristo designado como patrón y dechado de la naturaleza humana. Mas, como pretendo ser breve, insistiré solamente en lo que se refiere al tema presente.

Dice Osiander que nosotros somos una misma cosa con Cristo. También yo lo admito; sin embargo, niego que la esencia de Cristo se mezcle con la nuestra. Afirmo además, que él cita sin razón para confirmar sus especulaciones el principio de que Cristo es justicia nuestra porque es Dios eterno, fuente de justicia, y la misma justicia de Dios. Que me perdonen los lectores, si toco brevemente los puntos que reservo para

¹ Osiander, cuyo verdadero nombre era Andrés Hosemann, sostuvo en 1550, en Königsberg, ochenta y una tesis sobre la justificación que promovieron una gran controversia, y que Calvino refuta aquí. Aseguraba que nuestra justicia proviene de la presencia de Cristo y de su justicia en nosotros, por una especie de justificación mística. Con ello destruía la obra propia de Cristo en la cruz.

tratarlos más ampliamente en otro lugar, por exigirlo así el orden de la exposición.

Aunque él se excuse de que no pretende con este nombre de *justicia esencial* oponerse a la sentencia según la cual somos reputados justos a causa de Cristo, sin embargo con ello da bien claramente a entender que, no contento con la justicia que Cristo nos consiguió con la obediencia y el sacrificio de su muerte, se imagina que nosotros somos sustancialmente justos en Dios, tanto por esencia como por una cualidad infusa. Y ésta es la razón por la que con tanta vehemencia defiende que no solamente Cristo, sino también el Padre y el Espíritu Santo habitan en nosotros. También yo admito que esto es así; y sin embargo insisto en que él lo pervierte adrede para su propósito. Porque hay que distinguir perfectamente la manera de habitar; a saber, que el Padre y el Espíritu Santo están en Cristo; y como toda la plenitud de la divinidad habita en Él, también nosotros en Él poseemos a Dios enteramente. Por lo tanto, todo lo que dice del Padre y del Espíritu Santo de un lado, y por otro de Cristo, no pretende otra cosa sino separar a la gente sencilla de Cristo.

Además de esto ha introducido una mezcla sustancial, por la cual Dios, trasfundiéndose en nosotros, nos hace una parte de sí mismo. Porque él tiene como cosa de ningún valor que seamos unidos con Cristo por la virtud del Espíritu Santo, para que sea nuestra Cabeza y nosotros sus miembros; sino que quiere que su esencia se mezcle con la nuestra. Pero, sobre todo, al mantener que la justicia que nosotros poseemos es la del Padre y del Espíritu Santo, según su divinidad, descubre más claramente su pensamiento; a saber, que no somos justificados por la sola gracia del Mediador, y que la justicia no nos es ofrecida simple y plenamente en su Persona, sino que somos hechos partícipes de la justicia divina cuando Dios se hace esencialmente una cosa con nosotros.

6. *Osiander da definiciones erróneas de la justificación y de sus relaciones con la regeneración y la santificación*

Si él dijera solamente que Cristo al justificarnos se hace nuestro por una unión esencial, y que no solamente en cuanto hombre es nuestra Cabeza, sino también que la esencia de su naturaleza divina se derrama sobre nosotros, se alimentaría de sus fantasías, que tanto deleite le causan, con menor daño, e incluso puede que este desvarío se dejara pasar sin disputar mayormente por él. Mas como el principio del que él parte es como la jibia, que arroja su propia sangre, negra como la tinta, para enturbiar el agua y ocultar la multitud de sus colas, si no queremos que conscientemente nos sea arrebatada de las manos aquella justicia que únicamente puede inspirarnos confianza para gloriarnos de nuestra salvación, debemos resistir valientemente a tal ilusión.

En toda esta controversia, Osiander con las palabras "justicia" y "justificar" entiende dos cosas. Según él, ser justificados no es solamente ser reconciliados con Dios, en cuanto que Él gratuitamente perdona nuestros pecados, sino que significa además ser realmente hechos justos de tal manera que la justicia sea, no la gratuita imputación, sino la santidad e integridad inspiradas por la esencia de Dios que reside en nosotros. Niega también firmemente que Jesucristo, en cuanto sacerdote

nuestro y en cuanto que destruyendo los pecados nos reconcilió con el Padre, sea nuestra justicia; sino que afirma que este título le conviene en cuanto es Dios eterno y es vida.

Para probar lo primero, o sea, que Dios nos justifica, no solamente perdonándonos nuestros pecados, sino también regenerándonos, pregunta si Dios deja a aquellos a quienes justifica, tal cual son por su naturaleza sin cambiarlos absolutamente en cuanto a sus vicios, o no. La respuesta es bien fácil. Así como Cristo no puede ser dividido en dos partes, de la misma manera la justicia y la santificación son inseparables, y las recibimos juntamente en Él. Por tanto, todos aquellos a quienes Dios recibe en su gracia, son revestidos a la vez del Espíritu de adopción, y con la virtud de la misma reformados a Su imagen. Mas si la claridad del sol no puede ser separada de su calor, ¿vamos a decir por ello que la tierra es calentada con la luz e iluminada con su calor? No se podría aplicar a la materia que traemos entre manos una comparación más apta y propia que ésta. El sol hace fértil con su calor a la tierra y la ilumina con sus rayos. Entre ambas cosas hay una unión recíproca e inseparable: y sin embargo, la razón no permite que lo que es propio de cada una de estas cosas se atribuya a la otra. Semejante es el absurdo que se comete al confundir las dos gracias distintas, y que Osiander quiere meternos a la fuerza. Porque en virtud de que Dios renueva a todos aquellos que gratuitamente acepta por justos, y los pone en el camino en que puedan vivir con toda santidad y justicia, Osiander confunde el don de la regeneración con esta gratuita aceptación, y porfia que ambos dones no son sino uno mismo. Sin embargo, la Escritura, aunque los junta, diferencia el uno del otro, para que mejor veamos la variedad de las gracias de Dios. Porque no en vano dice san Pablo que Cristo nos ha sido dado como justificación y santificación (1 Cor. 1, 30). Y todas las veces que al exhortarnos a la santidad y pureza de vida nos da como razón la salvación que nos ha sido adquirida, el amor de Dios y la bondad de Cristo, claramente nos demuestra que una cosa es ser justificados y otra ser hechos nuevas criaturas.

Cuando se pone a citar la Escritura, corrompe todos los textos que aduce. Interpreta el texto de san Pablo: “al que no obra, sino cree en aquél que justifica al impío, su fe le es contada por justicia” (Rom. 4, 5), entendiéndolo que Dios muda los corazones y la vida para hacer a los fieles justos. Y, en resumen, con la misma temeridad pervierte todo ese capítulo cuarto de la carta a los Romanos. Y lo mismo hace con el texto que poco antes cité: “¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica” (Rom. 8, 33), como si el Apóstol dijera que ellos son realmente justos. Sin embargo, bien claro se ve que san Pablo habla simplemente de la culpa y del perdón de la misma, y que el sentido depende de la antítesis u oposición. Por tanto Osiander, tanto en las razones que alega como en los textos de la Escritura que aduce, deja ver lo vano de sus argumentos.

Ni tiene más peso lo que dice acerca de la palabra “justicia”: que la fe se le imputó a Abraham a justicia después que, aceptando a Cristo, — que es la justicia de Dios y el mismo Dios — había caminado y vivido justamente. Aquí se ve que él indebidamente compone una cosa imper-

fecta con dos perfectas e íntegras. Porque la justicia de Abraham de que allí se habla, no se extiende a toda su vida, sino que el Espíritu Santo quiere atestiguar que, aunque Abraham haya estado dotado de virtudes admirables, y al perseverar en ellas las haya aumentado cada día más, no obstante no agradó a Dios por otra razón que porque recibió por la fe la gracia que le fue ofrecida en la promesa. De donde se sigue que en la justificación no hay lugar alguno para las obras, como lo prueba muy bien san Pablo con el ejemplo de Abraham.

7. *Del sentido de la ley que nos justifica*

Respecto a su objeción, que la fe no tiene por sí misma fuerza alguna para poder justificar sino en cuanto acepta a Cristo, concedo que es verdad. Porque si la fe justificase por sí misma o en virtud de algún poder oculto, con lo débil e imperfecta que es, no lo podría hacer más que parcialmente; y con ello la justicia quedaría a medio hacer e imperfecta, y sólo podría darnos una parte de la salvación. Pero nosotros no nos imaginamos nada semejante a lo que él afirma; antes bien, decimos que, propiamente hablando, solo Dios es quien justifica; luego atribuímos esto mismo a Jesucristo, porque Él nos ha sido dado como justicia; y, en fin, comparamos la fe a un vaso, porque si nosotros no vamos hambrientos y vacíos, con la boca del alma abierta deseando saciarnos de Cristo, jamás seremos capaces de Él.

De ahí se concluye que nosotros no quitamos a Cristo la virtud de justificar cuando enseñamos que es recibido primeramente por la fe, antes de que recibamos su justicia.

Por lo demás, rechazo las intrincadas expresiones de Osiander, como cuando dice que la fe es Cristo. Como si la vasija de barro fuera el tesoro, porque el oro esté encerrado en ella. Pero esto no es razón para decir que la fe, aunque por sí misma no tiene dignidad ni valor alguno, sin embargo no nos justifique haciendo que Cristo venga a nosotros, del modo como la vasija llena de monedas enriquece al que la encuentra. Por eso afirmo que Osiander mezcla insensatamente la fe, que no es más que el instrumento para alcanzar la justicia, con Cristo, que es la materia de nuestra justicia, y a la vez el autor y ministro de tan grande beneficio.

Ya hemos también resuelto la dificultad de cómo hay que entender el término de "fe", cuando se trata de la justificación.¹

8. *La persona del Mediador no puede ser dividida en cuanto a los bienes que de ella proceden, ni confundida con las del Padre o del Espíritu Santo*

Pero incluso se equivoca al tratar de la manera de recibir a Cristo. Según él, la Palabra interna es recibida por medio de la Palabra externa; y esto lo hace para apartarnos todo lo posible de la persona del Mediador, quien con su sacrificio intercede por nosotros, y así llevarnos a su divinidad externa.²

Por nuestra parte no dividimos a Cristo; decimos que es el mismo el

¹ Véanse sec. 2 y 3 del presente capítulo.

² Calvino reprocha a Osiander que quiera hacer derivar el sacrificio de Cristo y su obra de Mediador de su divinidad, cuando derivan de su naturaleza humana.

que reconciliándonos en su carne con el Padre nos justificó, y el que es Verbo eterno de Dios. Pero la opinión de Osiander es que Jesucristo, siendo Dios y hombre, ha sido hecho nuestra justicia en cuanto es Dios, y no en cuanto hombre. Evidentemente, si esto es propio de la divinidad, no convendrá de modo propio a Cristo, sino igualmente al Padre y al Espíritu Santo, puesto que es la misma la justicia de uno que la de los otros dos. Además no sería correcto decir que lo que ha existido naturalmente desde toda la eternidad, ha sido hecho.

Mas, aunque concedamos que Dios ha sido hecho justicia nuestra, ¿cómo ponerlo de acuerdo con lo que dice san Pablo: que Dios ha hecho a Cristo nuestra justicia (1 Cor. 1, 30)? Todo el mundo ve, sin duda alguna, que san Pablo atribuye a la persona del Mediador lo que es propio de Él; pues aunque en sí mismo contiene la naturaleza divina, sin embargo aquí se le designa con el título propio que le diferencia del Padre y del Espíritu Santo.

Muy neciamente procede también al pretender proclamarse victorioso con el texto de Jeremías: Jehová será nuestra justicia (Jer. 23, 6; 33, 16). Ciertamente de este lugar no se puede concluir otra cosa sino que Cristo, que es nuestra justicia, es Dios manifestado en carne. Hemos citado también de un sermón de san Pablo aquel aserto: Dios se ganó la Iglesia con su sangre (Hch. 20, 28). Si alguno deduce de aquí que la sangre con que han sido perdonados los pecados fue divina porque Dios mismo la derramó, y que ha sido de la misma naturaleza de Dios, ¿quién podrá tolerar un error tan enorme? Sin embargo, Osiander con esta sutileza tan pueril, cree que lo ha ganado todo; yergue la cresta, y llena con semejantes disparates infinidad de páginas, cuando la solución de este pasaje, bien clara y sencilla, es que Jehová, cuando se hubiere convertido en retoño de David, como expresamente lo hace notar el profeta, será la justicia de los fieles; y esto en el mismo sentido en que Isaías dice hablando en la persona del Padre: "Por su conocimiento justificará mi siervo justo a muchos" (Is. 53, 11). Notemos que estas palabras las dice el Padre, el cual atribuye al Hijo el oficio de justificar; y añade como razón que es justo; y que constituye como medio de hacerlo, la doctrina por la que Jesucristo es conocido.

Conclusiones de los párrafos 5 a 8

De aquí concluyo que Jesucristo fue hecho justicia nuestra al revestirse de la forma de siervo; en segundo lugar, que nos justifica en cuanto obedeció a Dios su Padre; y por tanto, que no nos comunica este beneficio en cuanto Dios, sino según la dispensación que le fue encargada. Porque, aunque sólo Dios sea la fuente de la justicia, y no haya otro medio de ser justos que participando de Él, sin embargo, como por una desdichada desgracia quedamos apartados de su justicia, necesitamos acudir a un remedio inferior: que Cristo nos justifique con la virtud y poder de su muerte y resurrección.

9. Importancia de la encarnación para nuestra justificación

Si replica Osiander que la obra de la justificación excede a toda facultad puramente humana y que no hay hombre que pueda llevarla a cabo,

lo admito. Pero si de ahí quiere concluir que es necesario atribuirle a la naturaleza divina, afirmo que se engaña lastimosamente. Porque, aunque Cristo no hubiera podido limpiar nuestra alma con su sangre, ni aplacar al Padre con su sacrificio, ni absolvemos de la culpa, ni, finalmente, ejercer el oficio de sacerdote de no ser verdadero Dios, por no ser suficientes todas las fuerzas humanas para echar sobre sí una carga tan pesada; sin embargo, es evidente que Él realizó todas estas cosas en cuanto hombre. Porque si nos preguntamos cómo hemos sido justificados, responde san Pablo: "por la obediencia de Cristo" (Rom. 5, 19). Ahora bien, ¿cómo obedeció, sino revistiéndose de la forma de siervo? De donde concluimos que la justicia nos ha sido otorgada en su carne.¹ Asimismo, con aquellas otras palabras: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 21), prueba que la fuente de la justicia se encuentra en la carne de Cristo. Por lo cual me maravilla sobremanera que Osiander no sienta vergüenza de tener continuamente en sus labios este pasaje del Apóstol, cuando tan contrario es a su doctrina.

Ensalza Osiander a boca llena la justicia de Dios y se gloria de su triunfo, como si hubiera demostrado irrefutablemente que la justicia de Dios nos es esencial. Es cierto que san Pablo dice que somos hechos justicia de Dios; pero en un sentido muy diverso que él. Quiere decir el Apóstol que nosotros somos justos en virtud de la expiación que Cristo llevó a cabo por nosotros. Por lo demás, los mismos párvulos saben que la justicia de Dios se toma en el sentido de la justicia que Él aprueba y admite en su juicio, como cuando san Juan opone la gloria de Dios a la de los hombres (Jn. 12, 43).

Sé muy bien que algunas veces la justicia es llamada "de Dios", en cuanto que Él es su autor y quien nos la otorga. Mas que el sentido del pasaje alegado sea que nosotros, confiados en la expiación que Cristo verificó con su muerte y pasión, nos atrevemos a comparecer delante del tribunal de Dios, lo ve claramente toda persona de claro juicio, aunque yo no lo dijere. Por lo demás no hay razón para disputar tanto por la palabra misma, si estamos de acuerdo en cuanto a la sustancia de la cosa, y Osiander admite que somos justificados en Cristo en cuanto Él fue constituido sacrificio expiatorio por nosotros, lo cual es totalmente ajeno a su naturaleza divina. Y por esta misma razón Cristo, queriendo sellar en nuestro corazón la justicia y la salvación que nos adquirió, nos da una prenda irrefutable de ello en su carne.

Es verdad que se llama a sí mismo pan de vida; pero después de decir de qué modo lo es, añade que su carne es verdaderamente alimento, y su

¹ El principio que Calvino introduce es de gran importancia para la comprensión de su doctrina sobre la Cena. La carne de Cristo, es decir, "su Persona humana", siendo la fuente de nuestra salvación, es con quien debemos comulgar; ahora bien, habiendo sido elevada hasta el Padre en la gloria, no puede estar presente en todas partes, ni está dotada de ubicuidad como su Persona divina. Por consiguiente, Calvino rechaza la doctrina luterana de la presencia sustancial de Cristo en el pan, y afirma que la comunión con Cristo en la gloria nos es dada por la acción del Espíritu.

sangre verdaderamente bebida; y esta enseñanza se ve claramente en los sacramentos, los cuales, aunque orientan nuestra fe a Cristo en su plenitud como Dios y como hombre, y no a Cristo a medias o dividido, sin embargo, dan testimonio de que la materia de la justicia y la salvación reside en la carne de Cristo. No que Cristo por sí mismo y en cuanto mero hombre nos justifique ni nos vivifique; sino en cuanto que Dios quiso manifestar inequívocamente en la Persona del Mediador lo que permanecía oculto e incomprensible en el seno mismo de Dios. Por esta razón suelo decir que Cristo es como una fuente puesta ante nuestros ojos, para que cada uno de nosotros pueda a su placer beber de ella y apagar su sed; y que de esta forma los bienes celestiales son destilados en nuestra alma; pues de otra manera estarían encerrados infructuosamente en aquella majestad divina, que es como un pozo profundísimo del que ninguno puede sacar agua.

En este sentido no niego que Cristo nos justifique en cuanto es Dios y hombre; ni que la obra de la justificación sea común al Padre y al Espíritu Santo; ni que la justicia de la cual Dios nos hace partícipes, sea la justicia eterna del Dios eterno; siempre, por supuesto, que Osiander se someta a las firmísimas y clarísimas razones que he alegado.

10. Por la unión espiritual con Cristo es como participamos de su justicia

Pero, para que él con sus astucias y engaños no engañe a los ignorantes, sostengo que permanecemos privados de este incomparable don de la justicia mientras Cristo no es nuestro. Por tanto, doy la primacía a la unión que tenemos con nuestra Cabeza, a la inhabitación de Cristo en nuestros corazones, y a la unión mística mediante la cual gozamos de Él, para que al hacerse nuestro, nos haga partícipes de los bienes de que está dotado. No afirmo que debamos mirar a Cristo de lejos y fuera de nosotros, para que su justicia nos sea imputada, sino en cuanto somos injertados en su cuerpo; en suma, en cuanto ha tenido a bien hacernos una sola cosa consigo mismo. He aquí por qué nos gloriamos de tener derecho a participar de su justicia. De esta manera se refuta la calumnia de Osiander, cuando nos reprocha que confundimos la fe con la justicia; como si nosotros despojásemos a Cristo de lo que le pertenece y es suyo, al decir que por la fe vamos a Él vacíos y hambrientos para dejar que su gracia obre en nosotros, y saciarnos de lo que sólo Él posee.

En cambio Osiander, al menospreciar esta unión espiritual, insiste en una mezcla grosera de Cristo con sus fieles – que ya hemos rechazado –; y por esto condena y llama zuinglianos a todos aquellos que se niegan a suscribir su fantasía de una justicia esencial, porque – según él – no admiten que Jesucristo es comido sustancialmente en la Cena.

Por lo que a mí hace, tengo a mucha honra y gloria ser injuriado por un hombre tan presuntuoso y fatuo. Aunque no me hace la guerra solamente a mí, sino también a hombres excelentes, que han tratado puramente la Escritura, según todo el mundo lo reconoce, y a los cuales él debería honrar con toda modestia. Personalmente nada me importa, puesto que no trato de un asunto particular; por eso me empleo en él tanto más sinceramente, cuanto más libre y ajeno estoy de toda pasión y afecto desordenado.

El que él mantenga y defienda de una manera tan insistente la justicia esencial y la esencial inhabitación de Cristo en nosotros, tiende primeramente a defender que Dios se transfunde a nosotros en una especie de mezcla, al modo como se incorporan a nosotros los alimentos que tomamos; he ahí la manera como él se imagina que comemos a Cristo en la Cena. Secundariamente pretende que Dios nos inspira su justicia, mediante la cual realmente y de hecho somos hechos justos con Él; porque, según su opinión, esta justicia es el mismo Dios, como la bondad, santidad, integridad y perfección de Dios.

No emplearé mucho tiempo en contestar a los testimonios de la Escritura que él cita, y que retuerce y trae por los cabellos para hacerles decir lo que él quiere. Todos ellos deben entenderse de la vida celestial, pero él los entiende de la vida presente. San Pedro dice que tenemos preciosas y grandísimas promesas para llegar por ellas a ser partícipes de la naturaleza divina (2 Pe. 1,4). ¡Como si ya ahora fuésemos cuales el Evangelio promete que seremos en la última venida de Cristo! Por el contrario, san Juan nos advierte que entonces veremos a Dios como es, porque seremos semejantes a Él (1 Jn. 3,2).

Solamente he querido proponer a los lectores una pequeña muestra de los desvaríos de este hombre, para que se hagan cargo de que renuncio a refutarlos, no porque sea una tarea difícil, sino porque es enojoso perder el tiempo en cosas superfluas.

11. Refutación de la doctrina de la doble justicia, adelantada por Osiander

Sin embargo, mayor veneno se encierra aún en el segundo artículo, en el que se dice que somos justos juntamente con Dios. Me parece haber probado suficientemente que, aunque esta doctrina no fuera tan pestilente, como quiera que es tan sin jugo y débil, daría consigo mismo en tierra, y los fieles y personas sensatas no harían caso alguno de ella. Sin embargo, es una impiedad intolerable querer destruir la confianza de nuestra salvación bajo el pretexto de la doble justicia, que este demente ha querido forjar, y querernos hacer caminar por las nubes para apartarnos de la tranquilidad de nuestra conciencia, que se apoya en la muerte de Jesucristo, impidiéndonos invocar a Dios con ánimo tranquilo y sosegado.

Se burla Osiander de los que dicen que la palabra justificar se toma del lenguaje común de los tribunales y las audiencias, en los que se emplea como sinónimo de absolver; porque, según él, debemos ser realmente justificados; y no hay cosa que más detestable le resulte, que afirmar que somos justificados por una gratuita imputación. Mas, si Dios no nos justifica absolviéndonos y perdonándonos, ¿qué es lo que quiere decir san Pablo al afirmar que "Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomádoles en cuenta a los hombres sus pecados"; porque "al que no conoció pecado, por nosotros le hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 19. 21)? Primeramente tengo por indiscutible que son tenidos por justos aquellos que son reconciliados con Dios. La manera de verificarse esto se expone diciendo que Dios justifica perdonando, como en otro pasaje, justificación se opone a acusación; oposición que claramente demuestra cómo el término

justificar se toma del modo corriente de expresarse en los tribunales; por lo cual, no quiere decir sino que Dios, cuando le place, nos absuelve, como Juez nuestro que es. Ciertamente, cualquier persona de sano juicio medianamente ejercitada en la lengua hebrea, verá que tal expresión está tomada de ahí, y cuál es su alcance verdadero.

Que me responda también Osiander. Cuando san Pablo dice que David describe la justicia de la fe sin obras con estas palabras: "Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas" (Rom. 4, 7; Sal. 32, 1-2), ¿da con ello una definición perfecta y total, o simplemente parcial e imperfecta? Evidentemente el Apóstol no cita al Profeta como testigo de que una parte de nuestra justicia consiste en la remisión de los pecados, o que concurre y ayuda a la justificación del hombre; más bien incluye toda nuestra justicia en la gratuita remisión de nuestros pecados, por la cual Dios nos acepta. Declarando que es bienaventurado el hombre a quien Dios perdona sus iniquidades, y al cual no le imputa sus transgresiones, estima que la felicidad de este hombre no está en que sea realmente justo, sino en que Dios lo admita y reciba como tal.

Replica Osiander que no sería propio de Dios, y se opondría a su naturaleza, que justifique a quienes en realidad siguen siendo impíos. Pero debemos recordar, según se ha dicho ya, que la gracia de justificar es inseparable de la regeneración, aunque sean realmente dos cosas distintas. Pero, como está bien claro por la experiencia, que siempre quedan en los justos reliquias del pecado, es necesario que sean justificados de manera muy distinta de aquella por la que son reformados en novedad de vida. Lo segundo lo comienza Dios en sus elegidos, y avanza poco a poco en la prosecución de su obra, no terminando de perfeccionarlos hasta el día de la muerte; de tal manera, que siempre, ante el tribunal de Dios, merecen ser sentenciados a muerte. Y no los justifica parcialmente, sino de tal forma que puedan aparecer en el cielo, por estar revestidos de la pureza de Cristo. Porque una parte de justicia no apaciguaría la conciencia, mientras no estuviéremos seguros de que agradamos a Dios, en cuanto que somos justos delante de Él absolutamente. De ahí se sigue que se pervierte totalmente y se destruye la doctrina de la justificación, cuando el entendimiento se queda en dudas, cuando la confianza de la salvación se tambalea, cuando se ponen estorbos y obstáculos a la libre y franca invocación a Dios; y, sobre todo, cuando al reposo y la tranquilidad no se añade un gozo espiritual. Y ésta es la razón de por qué san Pablo argumenta de las cosas contrarias para demostrar que la herencia no proviene de la Ley; porque si ello fuera así, la fe resultaría vana (Rom. 4, 14; Gál. 3, 18), ya que si dependiese de las obras carecería de todo valor, puesto que ni el más santo hallaría en ella de qué gloriarse. Esta diferencia entre justificar y regenerar, que Osiander confunde lamentablemente llamándolas la doble justicia, la describe admirablemente san Pablo. Hablando de la justicia real o actual - a la que Osiander llama justicia esencial - exclama entre gemidos: "¡Miserable de mí!; ¿quién me librará de este cuerpo de muerte?" (Rom. 7, 24). Mas, acogiéndose a la justicia que se funda en la sola misericordia de Dios, con ánimo esforzado desprecia la vida, la muerte, las afrentas, el hambre, la espada, y todas las cosas del mundo. "¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es

el que justifica". Por lo cual estoy seguro de que nada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús (Rom. 8, 33. 38-39). Claramente afirma que está dotado de una justicia que basta perfectamente para la salvación delante de Dios; de tal manera que aquella misera servidumbre, por cuya causa poco antes había deplorado su suerte, en nada suprime la confianza de gloriarse ni le sirve de impedimento alguno para conseguir su intento. Esta diversidad es bien conocida y familiar a todos los santos que gimen bajo el gran peso de sus iniquidades, y mientras no dejan de sentir una confianza triunfal, con la que superan todos sus temores y salen de cualquier duda.

En cuanto a lo que objeta Osiander, que esto no es cosa propia de la naturaleza divina, el mismo argumento se vuelve en contra suya. Porque aunque él reviste a los santos con una doble justicia, como un forro, sin embargo se ve obligado a confesar que nadie puede agradar a Dios sin la remisión de los pecados. Si esto es verdad, necesariamente tendrá que conceder, por lo menos, que somos reputados justos en la proporción y medida en que Dios nos acepta, aunque realmente no somos tales. ¿Hasta qué punto ha de extender el pecador esta gratuita aceptación, en virtud de la cual es tenido por justo sin serlo? Evidentemente, permanecerá indeciso, sin saber a qué lado inclinarse, ya que no puede tomar tanta justicia como necesita para estar seguro de su salvación. ¡Menos mal que este presuntuoso, que querría dictar leyes al mismo Dios, no es árbitro ni juez en esta causa! A pesar de todo, permanece firme la afirmación de David: "(Serás) reconocido justo en tu palabra, y tenido por puro en tu juicio" (Sal. 51, 5). ¡Qué grande arrogancia condenar al que es Juez supremo, cuando Él gratuitamente absuelve! ¡Como si no le fuese lícito hacer lo que Él mismo ha declarado: "Tendré misericordia del que tendré misericordia; y seré clemente para con el que seré clemente" (Éx. 33, 19)! Y sin embargo, la intercesión de Moisés, a la que Dios respondió así, no pretendía que perdonase a ninguno en particular, sino a todos por igual, ya que todos eran culpables.

Por lo demás, nosotros afirmamos que Dios entierra los pecados de aquellos a quienes Él justifica; y la razón es que aborrece el pecado y no puede amar sino a aquellos a quienes Él declara justos. Mas es una admirable manera de justificar que los pecadores, al quedar cubiertos con la justicia de Cristo, no sientan ya horror del castigo que merecen, y precisamente condenándose a sí mismos, sean justificados fuera de ellos mismos.

12. Cristo es para nosotros justicia en tanto que Mediador, y no por consideración a su sola naturaleza divina

Los lectores, sin embargo, han de estar muy sobre aviso para descubrir el gran misterio que Osiander se ufana de no querer encubrir. Después de haber ampliamente disertado acerca de cómo no alcanzamos favor ante Dios por la sola imputación de la justicia de Cristo, dando como razón que sería imposible que Dios tuviese por justos a aquellos que no lo son - me sirvo de sus mismas palabras -, al fin concluye que Jesucristo no nos ha sido dado como justicia respecto a su naturaleza divina; y que si bien esta justicia no es posible hallarla más que en la Persona del

Mediador, sin embargo no le compete en cuanto hombre, sino en cuanto es Dios. Al expresarse de esta manera ya no entretaje su acuerdo con la doble justicia como antes lo hacía; simplemente priva a la naturaleza humana de Cristo del oficio y la virtud de justificar. Será muy oportuno exponer la razón con la que prueba su oponión.

San Pablo, en el lugar antes citado, dice que Jesucristo "nos ha sido hecho sabiduría" (I Cor. 1,30). Según Osiander, esto no compete más que al Verbo eterno; y de aquí concluye que Cristo en cuanto hombre no es nuestra justicia. A esto respondo que el Hijo Unigénito de Dios ha sido siempre su Sabiduría, pero que san Pablo le atribuye este título en otro sentido, en cuanto que después de revestirse de nuestra carne humana, todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia están escondidos en Él (Col. 2,3). Así que Él nos manifestó lo que tenía en su Padre; y por eso lo que dice san Pablo no se refiere a la esencia del Hijo de Dios, sino a nuestro uso, y se aplica perfectamente a la naturaleza de Cristo. Porque aunque la luz resplandecía en las tinieblas antes de que Él se revistiese de nuestra carne, sin embargo era una luz escondida hasta que Cristo mismo, sol de justicia, se manifestó en la naturaleza humana; y por esto se llama a sí mismo "luz del mundo" (Jn. 8,12).

Tampoco es muy juiciosa su objeción de que la virtud de justificar excede con mucho la facultad de los ángeles y de los hombres, puesto que nosotros no disintimos acerca de la dignidad de ninguna criatura; simplemente afirmamos que esto depende del decreto y ordenación de Dios. Si los ángeles quisieran satisfacer por nosotros a Dios, no conseguirían nada; la razón es que no han sido destinados a esto. Este oficio es propio y peculiar de Cristo, quien se sometió a la Ley para librarnos de la maldición de la Ley (Gál. 3,13).

Injustamente también calumnia a los que niegan que Cristo según su naturaleza divina sea nuestra justicia; afirma que no dejan en Cristo más que una parte; y — lo que es peor — les acusa de que hacen dos dioses; porque aunque confiesan que Dios habita en nosotros, sin embargo niegan que seamos justos por la justicia de Dios. Porque yo le respondo, que si bien llamamos a Cristo autor de la vida, en cuanto se ofreció a la muerte para destruir al que tenía su imperio (Heb. 2,14), no por eso le privamos del honor que se le debe en cuanto es Dios encarnado; simplemente nos limitamos a distinguir de qué manera la justicia de Dios llega a nosotros, para que podamos disfrutar de ella. En lo cual Osiander ha tropezado a lo tonto. No negamos que lo que nos es dado manifiestamente en Cristo dimane de la gracia y virtud oculta de Dios; ni nuestra controversia tiene tampoco como razón de ser que neguemos que la justicia que Cristo nos da sea justicia de Dios y proceda de Él. Lo que de continuo e insistentemente afirmamos es que no podemos alcanzar justicia y vida sino en la muerte y resurrección de Cristo.

Paso por alto el cúmulo de textos de la Escritura con que desvergonzada y neciamente molesta a los lectores. Según él, dondequiera que en la Escritura se hace mención de la justicia hay que entender la justicia esencial; así por ejemplo, cuando acomoda a su propósito lo que tantas veces repite David en sus salmos: que tenga a bien Dios socorrerle según su justicia. ¿Qué fundamento hay aquí, pregunto yo, para probar que

tenemos la misma sustancia de Dios? Ni tiene más fuerza lo que aduce, que con toda propiedad y razón es llamada justicia aquella que nos incita a obrar rectamente.

De que Dios es el que produce en nosotros el querer y el obrar (Flp. 2, 13), concluye que no tenemos más justicia que la de Dios. Pero nosotros no negamos que Dios nos reforme por su Espíritu en santidad de vida y en justicia; el problema radica en si esto lo hace Dios inmediatamente por sí mismo, o bien por medio de su Hijo, en el cual ha depositado toda la plenitud de su Espíritu, para socorrer con su abundancia la necesidad de sus miembros. Además, aunque la justicia dimane y caiga sobre nosotros de la oculta fuente de la divinidad, aun así no se sigue que Cristo, quien por causa nuestra se santificó a sí mismo (Jn. 17, 19) en carne, no sea nuestra justicia sino según su divinidad.

No tiene mayor valor su aserto de que el mismo Cristo ha sido justo por la justicia divina; porque si la voluntad del Padre no le hubiera movido, no hubiera cumplido el deber que le había asignado. Aunque en otro lugar se dice que todos los méritos de Cristo dimanen de la pura benevolencia de Dios, como arroyos de su fuente, sin embargo ello no tiene importancia para confirmar la fantasía con que Osiander deslumbra sus ojos y los de la gente sencilla e ignorante. Porque, ¿quién será tan insensato que concluya con él que porque Dios es la fuente y el principio de nuestra justicia, por eso somos nosotros esencialmente justos, y que la esencia de la justicia de Dios habita en nosotros? Isaías dice que Dios, cuando redimió a su Iglesia, se vistió con Su justicia, como quien se pone la coraza. ¿Quiso con esto despojar a Cristo de sus armas, que le había asignado para que fuese un Redentor perfecto y completo? Mas el profeta simplemente quiso afirmar que Dios no tomó nada prestado por lo que se refiere al asunto de nuestra redención, y que no recibió ayuda de ningún otro (Is. 59, 16-17). Esto lo expuso brevemente san Pablo con otras palabras, diciendo que Dios nos ha dado la salvación para manifestación de su justicia (Rom. 3, 24-25). Sin embargo, esto no se opone a lo que enseña en otro sitio: que somos justos por la obediencia de un hombre (Rom. 5, 19).

En conclusión, todo el que mezcle dos justicias, a fin de que las almas infelices no descansen en la pura y única misericordia de Dios, pone a Cristo una corona de espinas para burlarse de Él.

13. *Impugnación de los sofismas de los teólogos romanos:*

1º. *La justicia de la fe excluye la de las obras*

Sin embargo, como la mayor parte de los hombres se imagina una fe compuesta de fe y de obras, mostremos, antes de seguir adelante, que la justicia de la fe difiere de la justicia de las obras; que si se establece una, por fuerza se destruye la otra.

El Apóstol confiesa que cuantas cosas eran para él ganancia, las estimó como pérdida por amor de Cristo a fin de ser hallado en Él, no teniendo su propia justicia, que es por la Ley, sino la que es de Dios por la fe (Flp. 3, 7. 9). Vemos cómo en este lugar el Apóstol establece una comparación entre dos cosas contrarias, y muestra cómo el que quiere alcanzar la justicia de Cristo no ha de hacer caso alguno de su propia justicia.

Por eso dice en otro lugar que la causa de la ruina de los judíos fue que "ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se sujetaron a la justicia de Dios" (Rom. 10, 3). Si estableciendo nuestra propia justicia, arrojamos de nosotros la justicia de Dios, evidentemente para alcanzar la segunda debemos destruir por completo la primera. Lo mismo prueba el Apóstol cuando dice que el motivo de nuestra vanagloria queda excluido, no por la Ley, sino por la fe (Rom. 3, 27). De donde se sigue que, mientras quede en nosotros una sola gota de la justicia de las obras, tenemos motivo de gloriarnos. Mas, si la fe excluye todo motivo de gloria, la justicia de las obras no puede en manera alguna estar acompañada de la justicia de la fe. Demuestra esto san Pablo con tal evidencia mediante el ejemplo de Abraham, que no deja lugar a dudas. "Si Abraham", dice, "fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse". Mas luego añade: "Pero no para con Dios" (Rom. 4, 2). La conclusión es que no es justificado por las obras. Después se sirve de otro argumento, para probar esto mismo. Es como sigue: Cuando se da el salario por las obras, esto no se hace por gracia o merced, sino por deuda; ahora bien, a la fe se le da la justicia por gracia o merced; luego, no por los méritos de las obras. Es, pues, una loca fantasía la de quienes creen que la justicia consta de fe y de obras.

14. 2º. Incluso las obras hechas por la virtud del Espíritu Santo no son tenidas en cuenta para nuestra justificación

Los sofistas, a quienes poco les importa corromper la Escritura, y, según se dice, se bañan en agua de rosas cuando creen encontrarle algún fallo, piensan haber encontrado una salida muy sutil; pretenden que las obras de que habla san Pablo son las que realizan los no regenerados, que presumen de su libre albedrío; y que esto no tiene nada que ver con las buenas obras de los fieles, que son hechas por la virtud del Espíritu Santo. De esta manera, según ellos, el hombre es justificado tanto por la fe como por las obras, con tal que no sean obras suyas propias, sino dones de Cristo y fruto de la regeneración. Según ellos, san Pablo dijo todo esto simplemente para convencer a los judíos, excesivamente necios y arrogantes al pensar que adquirirían la justicia por su propia virtud y fuerza, siendo así que sólo el Espíritu de Cristo nos la da, y no los esfuerzos que brotan del movimiento espontáneo de la naturaleza.

Mas no consideran que en otro lugar, al oponer san Pablo la justicia de la Ley a la del Evangelio, excluye todas las obras, sea cual sea el título con que se las quiera presentar. Él enseña que la justicia de la Ley es que alcance la salvación el que hiciere lo que la Ley manda; en cambio, la justicia de la fe es creer que Jesucristo ha muerto y resucitado (Gál. 3, 11-12; Rom. 10, 5. 9). Además, luego veremos que la santificación y la justicia son beneficios y mercedes de Dios diferentes. De donde se sigue que cuando se atribuye a la fe la virtud de justificar, ni siquiera las obras espirituales se tienen en cuenta. Más aún, al decir san Pablo que Abraham no tiene de qué gloriarse delante de Dios, porque no es justo por las obras, no limita esto a una apariencia o un brillo de virtud, ni a la presunción que Abraham hubiera tenido de su libre albedrío; sino que, aunque la vida de este santo patriarca haya sido espiritual y casi

angélica, sin embargo los méritos de sus obras no bastan para poder con ellos alcanzar justicia delante de Dios.

15. *Los escolásticos dan de la fe y de la gracia definiciones erróneas*

Los teólogos de la Sorbona son algo más vulgares en la mezcla de sus preparados. Sin embargo, consiguen engañar a la gente sencilla e ignorante con un género de doctrina no menos dañina, sepultando so pretexto del Espíritu y de la gracia la misericordia de Dios, única que puede aquietar las pobres conciencias atemorizadas. Mas nosotros afirmamos con san Pablo, que quienes cumplen la Ley son justificados delante de Dios; pero como todos estamos muy lejos de poder cumplir la Ley, de aquí concluimos que las obras, que deberían valer para alcanzar la justicia, no nos sirven de nada, porque estamos privados de ellas.

En lo que respecta a los de la Sorbona, se engañan doblemente: en llamar fe a una certidumbre de conciencia con la que esperan de Dios la remuneración por sus méritos, y en que con el nombre de gracia de Dios no entienden la gratuita imputación de justicia, sino el Espíritu que ayuda a que vivamos bien y santamente. Leen en el Apóstol que “es necesario que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardoador de los que le buscan” (Heb. 11,6); pero no consideran cuál es el modo de buscarlo.

Que se engañan con el término de “gracia” se ve bien claro por sus mismos escritos. El Maestro de las Sentencias expone la justicia que tenemos por Cristo de dos maneras. Primeramente dice: “la muerte de Cristo nos justifica en cuanto engendra la caridad en nuestros corazones, por la cual somos hechos justos. En segundo lugar, que por ella se da muerte al pecado, por el cual el Diablo nos tenía cautivos; de tal manera que ya no tiene motivo para condenarnos”.¹ Por consiguiente, él considera principalmente, por lo que hace a la materia de la justificación, la gracia de Dios, en cuanto por la virtud del Espíritu Santo somos encaminados a obrar rectamente.

Sin duda quiso seguir la opinión de san Agustín; pero lo hace de lejos, e incluso se aparta notablemente de él. En efecto, oscurece lo que san Agustín había expuesto claramente; y lo que no estaba del todo mal, lo corrompe por completo. Las escuelas sorbónicas fueron siempre de mal en peor, hasta caer en cierto modo en el error de Pelagio. Por lo demás, tampoco hemos de admitir sin más la opinión de san Agustín; o por lo menos no se puede admitir su manera de hablar. Pues, aunque con toda razón despoja al hombre de todo título de justicia, atribuyéndolo completamente a la gracia de Dios, sin embargo refiere la gracia, mediante la cual somos regenerados por el Espíritu a una nueva vida,² a la santificación.³

¹ *Libro de las Sentencias*, III, dist. 19.

² Este pensamiento aparece constantemente en san Agustín, pero se puede señalar especialmente su obra *Del Espíritu y de la Letra*.

³ Es, pues, igual que confundir, al menos en los términos, la justificación con la regeneración y la santificación.

16. Enseñanza de la Escritura sobre la justicia de la fe

Ahora bien, la Escritura, cuando habla de la justicia de la fe, nos lleva por un camino muy diferente. Ella nos enseña que, desentendiéndonos de nuestras obras, pongamos únicamente nuestros ojos en la misericordia de Dios y en la perfección de Cristo. El orden de la justificación que en ella aparece es: primeramente Dios tiene a bien por su pura y gratuita bondad recibir al pecador desde el principio,¹ no teniendo en cuenta en el hombre cosa alguna por la cual haya de sentirse movido a misericordia hacia él, sino únicamente su miseria, puesto que lo ve totalmente desnudo y vacío de toda buena obra, y por eso el motivo para hacerle bien lo encuentra exclusivamente en Sí mismo. Después toca al pecador con el sentimiento de Su bondad, para que desconfiando de sí mismo y de todas sus obras, confie toda su salvación a Su misericordia. Tal es el sentimiento de la fe, por el cual el pecador entra en posesión de su salvación, al reconocerse por la doctrina del Evangelio reconciliado con Dios, en cuanto por mediación e intercesión de Jesucristo, después de alcanzar el perdón de sus pecados, es justificado; y aunque es regenerado por el Espíritu de Dios, sin embargo no pone su confianza en las buenas obras que hace, sino que está plenamente seguro de que su perpetua justicia consiste en la sola justicia de Cristo.

Cuando hayamos considerado una por una todas estas cosas, permitirán ver con toda claridad la explicación que hemos dado; aunque será mejor exponerlas en un orden diferente del que hemos presentado. Sin embargo, esto poco importa con tal que se haga de tal manera, que la materia quede bien explicada y perfectamente comprendida.

17. Dos testimonios del apóstol san Pablo

Hay que recordar aquí la correspondencia, que ya hemos señalado, entre la fe y el Evangelio; porque la causa por la cual se dice que la fe justifica, es que ella recibe y abraza la justicia que le es ofrecida en el Evangelio. Ahora bien, si la justicia se nos ofrece en el Evangelio, con ello queda excluida toda consideración de las obras. Es lo que san Pablo enseña clarísimamente en diversos lugares, pero principalmente en dos pasajes.

a. *Romanos 10, 5. 9-10.* Porque en la Epístola a los Romanos, comparando la Ley con el Evangelio, habla de esta manera: "De la justicia que es por la ley Moisés escribe así: El hombre que haga estas cosas, vivirá por ellas. Pero la justicia que es por la fe dice así: ... si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo." (Rom. 10, 5. 9). Aquí vemos cómo él establece una diferencia entre la Ley y el Evangelio, en cuanto que la Ley atribuye la justicia a las obras; en cambio el Evangelio la da gratuitamente sin consideración alguna a las mismas. Ciertamente es un texto admirable, que puede desembarazarnos de muchas dudas y dificultades, si entendemos que la justicia que se nos da en el Evangelio está libre de las condiciones de la Ley. Por esta razón opone tantas veces como cosas

¹ Es la justificación del impío cuando se hace creyente (Rom. 4, 5).

contrarias la promesa a la Ley: “Si la herencia”, dice, “es por la ley, ya no es por la promesa” (Gál. 3, 18); y el resto del capítulo se refiere a este propósito.

Es cierto que la Ley también tiene sus promesas. Por tanto es necesario que en las promesas del Evangelio haya algo distinto y diferente, si no queremos decir que la comparación no es apta. ¿Y qué puede ser ello sino que las promesas del Evangelio son gratuitas y que se fundan exclusivamente en la misericordia de Dios, mientras que las promesas legales dependen, como condición, de las obras? Y no hay por qué argüir que san Pablo ha querido simplemente reprobar la justicia que los hombres presumen de llevar ante Dios, adquirida por sus fuerzas naturales y su libre albedrío; puesto que san Pablo, sin hacer excepción alguna, declara que la Ley no adelanta nada mandando, porque no hay quien la cumpla; y ello no solamente entre la gente corriente, sino también entre los más perfectos (Rom. 8, 3). Ciertamente, el amor es el punto principal de la Ley, puesto que el Espíritu de Dios nos forma e induce a él. ¿Por qué, entonces, no alcanzamos justicia por este amor, sino porque es tan débil e imperfecto, aun en los mismos santos, que por sí mismo no merece ser tenido en ninguna estima?

18. *b. Gálatas 3, 11-12.* El segundo texto es: “Que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas” (Gál. 3, 11-12). Si fuese de otra manera, ¿cómo valdría el argumento, sin tener ante todo por indiscutible que las obras no se deben tener en cuenta, sino que deben ser dejadas a un lado? San Pablo dice que la Ley es cosa distinta de la fe. ¿Por qué? La razón que aduce es que para su justicia se requieren obras. Luego, de ahí se sigue que no se requieren las obras cuando el hombre es justificado por la fe. Bien claro se ve por la oposición entre estas dos cosas, que quien es justificado por la fe, es justificado sin mérito alguno de obras, y aun independientemente del mismo; porque la fe recibe la justicia que el Evangelio presenta. Y el Evangelio difiere de la Ley en que no subordina la justicia a las obras, sino que la pone únicamente en la misericordia de Dios.

Semejante es el argumento del Apóstol en la Epístola a los Romanos, cuando dice que Abraham no tiene de qué gloriarse, porque la fe le fue imputada a justicia (Rom. 4, 2). Y luego añade en confirmación de esto, que la fe tiene lugar cuando no hay obras a las que se les deba salario alguno. “Al que obra”, dice, “no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; mas al que no obra, ... su fe le es contada por justicia” (Rom. 4, 4-5). Lo que sigue poco después tiende también al mismo propósito: que alcanzamos la herencia por la fe, para que entendamos que la alcanzamos por gracia (Rom. 4, 16); de donde concluye que la herencia celestial se nos da gratuitamente, porque la conseguimos por la fe. ¿Cuál es la razón de esto, sino que la fe, sin necesidad de las obras, se apoya toda ella en la sola misericordia de Dios?

No hay duda que en este mismo sentido dice en otro lugar: “Ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas” (Rom. 3, 21). Porque al excluir la Ley, quiere decir

que no somos ayudados por nuestros méritos ni alcanzamos justicia por nuestras buenas obras, sino que nos presentamos vacíos a recibirla.

19. 3º. *Somos justificados por la sola fe*

Ya pueden ver los lectores con qué ecuanimidad y justicia discuten los actuales sofistas nuestra doctrina de que el hombre es justificado por la sola fe. No se atreven a negar que el hombre es justificado por la fe, pues ven que la Escritura así lo afirma tantas veces; pero como la palabra "sola" no se halla nunca en la Escritura, no pueden sufrir que nosotros la añadamos. Mas, ¿qué responderán a estas palabras, con las que san Pablo prueba que la justicia no es por la fe, sino que es gratuita? ¿Qué tiene que ver lo gratuito con las obras? ¿Cómo podrán desentenderse de lo que el mismo Apóstol afirma en otro lugar: "En el evangelio la justicia de Dios se revela" (Rom. 1, 17)? Si la justicia se revela en el Evangelio, ciertamente que no se revela a trozos, ni a medias, sino perfecta e íntegra. Por tanto, la Ley nada tiene que ver con ella. Y su tergiversación no sólo es falsa, sino también ridícula, al decir que añadimos por nuestra cuenta la partícula "sola". ¿Es que al quitar toda virtud a las obras, no la atribuye exclusivamente a la fe? ¿Qué quieren decir, pregunto, expresiones como éstas: que la justicia se manifiesta sin la ley; que el hombre es gratuitamente justificado sin las obras de la ley (Rom. 3, 21. 24)?

4º. *Incluso las obras morales son excluidas de la justificación*

Recurren a un sutil subterfugio, que no han sido los primeros en inventar, pues lo recibieron de Orígenes y de otros antiguos escritores, aunque es bien fútil. Dicen que las obras ceremoniales son excluidas, pero no las obras morales. ¡Salen tan adelantados con tanta disputa en sus escuelas, que ni siquiera entienden los primeros rudimentos de la dialéctica! ¿Pensan ellos que el Apóstol delira y no sabe lo que dice, al citar en confirmación de lo que ha expuesto estos textos de la Escritura: "El que hiciere estas cosas vivirá por ellas"; y: "maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas" (Gál. 3, 12. 10; Dt. 27, 26)? Si no están del todo fuera de sí, no podrán decir que se promete la vida a aquellos que guardan las ceremonias, y que solamente son malditos los que no las guardan. Si estos lugares hay que entenderlos de la Ley moral, no hay duda de que las obras morales quedan excluidas del poder de justificar. Al mismo fin tienden las razones que aduce, cuando dice: "por medio de la ley es el conocimiento del pecado" (Rom. 3, 20); luego la justicia no lo es. "La ley produce ira" (Rom. 4, 15); luego no aporta la justicia. La ley no puede asegurar las conciencias (Rom. 5, 1-2); luego tampoco puede dar la justicia. La fe es imputada a la justicia; luego la justicia no es el salario de las obras, sino que se da gratuitamente (Rom. 4, 4-5). Por la fe somos justificados; por eso todo motivo de jactancia queda disipado (Rom. 3, 27). Si la Ley pudiese darnos vida, la justicia procedería verdaderamente de la Ley; "mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes" (Gál. 3, 22). Repliquen ahora, si se atreven, que todo esto se dice de las ceremonias, y no de las obras morales. ¡Los mismos niños se burlarían de su desvergüenza!

Tengamos, pues, como incontrovertible que cuando se priva a la Ley de la virtud de poder justificar, ello debe entenderse de la Ley en su totalidad.

20. 5º. *El valor de nuestras obras no se funda más que en la apreciación de Dios*

Y si alguno se extraña de que el Apóstol haya querido añadir las obras "de la ley", no contentándose con decir simplemente "obras", la respuesta es bien clara. Porque para que no se haga tanto caso de las obras, éstas reciben su valor más bien de la apreciación de Dios, que de su propia dignidad. Porque, ¿quién se atreverá a gloriarse ante Dios de la justicia de sus obras, si no le fuere acepta? ¿Quién se atreverá a pedirle salario alguno por ellas, de no haberlo Él prometido? Por tanto, de la liberalidad de Dios depende que las obras sean dignas de tener el título de justicia y que merezcan ser galardonadas. Realmente todo el valor de las obras se funda en que el hombre se esfuerce con ellas en obedecer a Dios.

Por esta causa el Apóstol, queriendo probar en otro lugar que Abraham no pudo ser justificado por las obras, alega que la Ley fue promulgada casi cuatrocientos treinta años después de tener lugar el pacto de gracia hecho con él (Gál. 3, 17). Los ignorantes se burlarán de este argumento, pensando que antes de la promulgación de la Ley podía haber obras buenas. Mas él sabía muy bien que las obras no tienen más dignidad ni valor que el ser aceptas a Dios; por eso supone como cosa evidente, que no podían justificar antes de que fuesen hechas las promesas de la Ley. Vemos, pues, por qué el Apóstol expresamente nombra las obras de la Ley, queriendo quitar a las obras la facultad de justificar; a saber, porque sólo acerca de ellas podía existir controversia. Aunque incluso a veces excluye simplemente y sin excepción alguna toda clase de obras, como al citar el testimonio de David, quien atribuye la bienaventuranza al hombre al cual Dios imputa la justicia sin obras (Rom. 4, 5). No pueden, pues, lograr con todas sus sutilezas, que no aceptemos la palabra *exclusiva* en toda su amplitud.¹

6º. *Nuestra justificación no se apoya en nuestra caridad*

En vano arguyen también muy sutilmente, que somos justificados por la sola fe que obra por la caridad, queriendo dar con ello a entender que la justicia se apoya en la caridad. Desde luego admitimos con san Pablo que no hay otra fe que justifique sino "la que obra por el amor" (Gál. 5, 6); pero no adquiere la virtud de justificar de esa eficacia de la caridad. La única razón de que justifique es que nos pone en comunicación con la justicia de Cristo. De otra manera de nada valdría el argumento de san Pablo, en el que insiste tan a propósito, diciendo: "Al que obra, no se le cuenta el salario por gracia, sino como deuda; mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia" (Rom. 4, 4). ¿Podría por ventura hablar más claro de lo que lo hace? No hay justicia alguna de fe, sino cuando no hay obras de ninguna

¹ Lat. "Quin generalem exclusivam obtineamus".

clase a las que se deba galardón; la fe es imputada a justicia, precisamente cuando la justicia se da por gracia o merced, que de ningún modo se debe.

21. *La justicia de la fe es una reconciliación con Dios, que consiste en la remisión de los pecados*

Examinemos ahora cuánta es la verdad de lo que hemos dicho en la definición expuesta: que la justicia de fe es una reconciliación con Dios, la cual consiste en la sola remisión de los pecados.

Debemos recurrir siempre al principio de que la ira de Dios está preparada para caer sobre todos aquellos que perseveran en el pecado. Esto lo expuso admirablemente Isaías con estas palabras: "He aquí que no se ha acertado la mano de Jehová para salvar, ni se ha agravado su oído para oír; pero vuestras iniquidades han hecho división entre vosotros y vuestro Dios, y vuestros pecados han hecho ocultar de vosotros su rostro para no oír" (Is. 59, 1-2). Vemos que el pecado es una división entre el hombre y Dios, y que es el que aparta el rostro de Dios del pecador. Y no puede ser de otra manera, porque muy lejos está de su justicia la familiaridad y el trato con el pecado. Y así dice el Apóstol que el hombre es enemigo de Dios hasta que es restituido por Cristo en su gracia (Rom. 5, 8). Por tanto, al que el Señor recibe en su amistad, a éste se dice que lo justifica; porque no puede recibirlo en su gracia, ni unirlo a sí, sin que de pecador lo haga justo.

Añadimos que esto se hace por la remisión de los pecados. Porque si quienes el Señor ha reconciliado consigo son estimados por sus obras, se verá que todavía siguen siendo pecadores; y sin embargo tienen que estar totalmente puros y libres de pecado. Se ve, pues, claramente que quienes Dios recibe en su gracia, son hechos justos únicamente porque son purificados, en cuanto sus manchas son borradas al perdonarles Dios sus pecados; de suerte que esta justicia se puede llamar, en una palabra, remisión de pecados.

22. *Testimonios de la Escritura y de los Padres*

Lo uno y lo otro se ve muy claro en las citadas palabras de san Pablo, que "Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de reconciliación"; y luego añade el resumen de su embajada: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5, 19-20). En este lugar pone indiferentemente justicia y reconciliación, a fin de darnos a entender que lo uno encierra y contiene en sí a lo otro recíprocamente.

La manera de alcanzar esta justicia nos la enseña cuando dice que consiste en que Dios no nos impute nuestros pecados. Por tanto, que nadie dude ya en adelante del modo como Dios nos justifica, puesto que san Pablo dice expresamente que se realiza en cuanto el Señor nos reconcilia consigo no imputándonos nuestros pecados. Y en la Epístola a los Romanos prueba también con el testimonio de David, que al hombre le es imputada la justicia sin las obras, al proponer el Profeta como justo al hombre al cual le son perdonadas sus iniquidades y sus pecados cubiertos, y al cual Dios no le imputa sus delitos (Rom. 4, 6). Evidentemente

David emplea en este lugar el término bienaventuranza como equivalente al de justicia. Ahora bien, al afirmar que consiste en la remisión de los pecados, no hay razón para que nosotros intentemos definirla de otra manera. Y Zacarías, padre del Bautista, pone el conocimiento de la salvación en la remisión de los pecados (Lc. 1,77). De acuerdo con esta norma, concluye san Pablo su predicación en Antioquía, en que resume la salvación de esta manera: "Por medio de él (Jesucristo) se os anuncia perdón de pecados; y de todo aquello que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree" (Hch. 13, 38-39). De tal manera junta el Apóstol la remisión con la justicia, que demuestra que son una misma cosa. Con toda razón, por lo tanto, argumenta que es gratuita la justicia que alcanzamos de la bondad de Dios.

No debe extrañar esta manera de expresarse, como si se tratara de algo nuevo, cuando afirmamos que los fieles son justos delante de Dios, no por sus obras, sino por gratuita aceptación; ya que la Escritura lo hace muy corrientemente, e incluso los doctores antiguos lo emplean a veces. Así, san Agustín dice: "La justicia de los santos mientras viven en este mundo, más consiste en la remisión de los pecados, que en la perfección de las virtudes";¹ con lo cual están de acuerdo estas admirables sentencias de san Bernardo: "No pecar es justicia de Dios; mas la justicia del hombre es la indulgencia y perdón que alcanza de Dios".² Y antes había afirmado que Cristo nos es justicia, al perdonarnos; y por esta causa sólo son justos aquellos que son recibidos por pura benevolencia.³

23. *No somos justificados delante de Dios más que por la justicia de Cristo*

De aquí se sigue también que sólo por la intercesión de la justicia de Cristo alcanzamos ser justificados ante Dios. Lo cual es tanto como si dijéramos que el hombre no es justificado en sí mismo, sino porque le es comunicada por imputación la justicia de Cristo; lo cual merece que se considere muy atenta y detenidamente. Porque de este modo se destruye aquella vana fantasía, según la cual el hombre es justificado por la fe en cuanto por ella recibe el Espíritu de Dios, con el cual es hecho justo. Esto es tan contrario a la doctrina expuesta, que jamás podrá estar de acuerdo con ella. En efecto, no hay duda alguna de que quien debe buscar la justicia fuera de sí mismo, se encuentra desnudo de su propia justicia. Y esto lo afirma con toda claridad el Apóstol al escribir que "al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él" (2 Cor. 5,21). ¿No vemos cómo el Apóstol coloca nuestra justicia, no en nosotros, sino en Cristo, y que no nos pertenece a nosotros, sino en cuanto participamos de Cristo, porque en Él poseemos todas sus riquezas?

No va contra esto lo que dice en otro lugar: "...condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros" (Rom. 8,3-4). Con estas palabras no se refiere sino al cumplimiento

¹ *La Ciudad de Dios*, lib. XIX, cap. 27.

² *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón 23.

³ *Ibid.*, sermón 22.

que alcanzamos por la imputación. Porque el Señor nos comunica su justicia de tal forma que de un modo admirable nos transfiere y hace recaer sobre nosotros su poder, en cuanto a lo que toca al juicio de Dios. Y que no otra cosa ha querido decir se ve manifiestamente por la sentencia que poco antes había expuesto: “Como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos” (Rom. 5, 19). ¿Qué otra cosa significa colocar nuestra justicia en la obediencia de Cristo, sino afirmar que sólo por Él somos tenidos por justos, en cuanto que la obediencia de Cristo es tenida por nuestra, y es recibida en paga, como si fuese nuestra?

Por ello me parece que san Ambrosio ha tomado admirablemente como ejemplo de esta justificación la bendición de Jacob. Así como Jacob por sí mismo no mereció la primogenitura, y sólo la consiguió ocultándose bajo la persona de su hermano; y poniéndose sus vestidos, que desprendían un grato olor, se acercó a su padre para recibir en provecho propio la bendición de otro; igualmente es necesario que nos ocultemos bajo la admirable pureza de Cristo, nuestro hermano primogénito, para conseguir testimonio de justicia ante la consideración de nuestro Padre celestial. He aquí las palabras de san Ambrosio: “Que Isaac percibiera el olor celestial de los vestidos puede ser que quiera decir que no somos justificados por obras, sino por fe; porque la flaqueza de la carne es impedimento a las obras, mas la claridad de la fe, que merece el perdón de los pecados, hará sombra al error de las obras”.¹ Ciertamente, es esto gran verdad. Porque para comparecer delante de Dios, nuestro bien y salvación, es menester que despidamos aquel suavísimo perfume que de Él se desprende, y que nuestros vicios sean cubiertos y sepultados con su perfección.

CAPÍTULO XII

CONVIENE QUE LEVATEMOS NUESTRO ESPÍRITU AL TRIBUNAL DE DIOS, PARA QUE NOS CONVENZAMOS DE VERAS DE LA JUSTIFICACIÓN GRATUITA

1. Delante de Dios es donde hay que apreciar nuestra justicia

Aunque se ve sin lugar a dudas por numerosos testimonios, que todas estas cosas son muy verdaderas, sin embargo no es posible darse cuenta de lo necesarias que son mientras no hayamos demostrado palpablemente lo que debe ser como el fundamento de toda la controversia.

En primer lugar, tengamos presente que no tratamos aquí de cómo el hombre es hallado justo ante el tribunal de un juez terreno, sino ante el tribunal del Juez celestial, a fin de que no pesemos de acuerdo con nuestra medida la integridad y perfección de las obras con que se debe satisfacer el juicio divino. Ciertamente causa maravilla ver con cuánta temeridad

¹ *Jacob y la Vida Feliz*, lib. II, cap. 2.

y atrevimiento se procede comúnmente en este punto. Más aún; es bien sabido que no hay nadie que con mayor descaro se atreva a hablar de la justicia de las obras, que quienes públicamente son unos perdidos y están cargados de pecados de todos conocidos, o bien por dentro están llenos de vicios y malos deseos.

Esto sucede porque no reflexionan en la justicia de Dios, de la que no se burlarían tanto, si tuvieran al menos un ligero sentimiento. Y sobre todo es despreciada y tenida en nada cuantas veces no es reconocida por tan perfecta, que nada le agrada si no es totalmente perfecto e integro y libre de toda mancha; lo cual jamás se ha encontrado ni podrá encontrarse en hombre alguno.

Es muy fácil decir disparates en un rincón de las escuelas sobre la dignidad de las obras para justificar al hombre; pero cuando se llega ante el acatamiento de la majestad de Dios, hay que dejarse de tales habladerías, porque allí el problema se trata en serio, y de nada sirven las vanas disputas y las palabras. Esto es lo que debemos considerar, si queremos investigar con fruto sobre la verdadera justicia. En esto, digo, debemos pensar: cómo hemos de responder a este Juez cuando nos llame para pedirnos cuentas. Debemos, pues, considerarlo, no como nuestro entendimiento se lo imagina, sino como nos lo propone y describe la Sagrada Escritura: tan resplandeciente, que las estrellas se oscurecen; dotado de tal poder, que los montes se derriten, como le sucede a la nieve por el calor del sol; haciendo temblar a la tierra con su ira; con tan infinita sabiduría, que los sabios y prudentes son cogidos en sus sutilezas; con una pureza tal, que en comparación suya todas las cosas son impuras y están contaminadas, y cuya justicia ni los mismos ángeles la pueden sufrir; que no da por inocente al malvado; y cuya venganza, cuando se enciende, penetra hasta lo profundo del infierno. Entonces, cuando este Juez se siente para examinar las obras de los hombres, ¿quién se atreverá a comparecer delante de su tribunal sin temblar? “¿Quién”, como dice el profeta, “morará con el fuego consumidor?” ¿Quién de nosotros habitará con las llamas eternas? “El que camina en justicia y habla lo recto” (Is. 33, 14-16); ¿quién se atreverá a salir y presentarse ante Él? Pero esta respuesta hace que ninguno se atreva a intentarlo. Porque, por otra parte, se alza una voz terrible que nos hace temblar: “Si mirares a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse” (Sal. 130, 3)? Luego sin duda todos pereceríamos, como está escrito en otro lugar: “¿Será el hombre más justo que Dios? ¿Será el varón más limpio que el que lo hizo? He aquí, en sus siervos no confía, y notó necedad en sus ángeles. ¡Cuánto más en los que habitan casas de barro, cuyos cimientos están en el polvo, y que serán quebrantados por la polilla! De la mañana a la tarde son destruidos” (Job 4, 17-20). Y: “He aquí, en sus santos no confía, y ni aun los cielos son limpios delante de sus ojos; ¡cuánto menos el hombre abominable y vil, que bebe la iniquidad como agua!” (Job 15, 15-16).

Confieso que en el libro de Job se hace mención de una especie de justicia muy superior a la que consiste en la observancia de la Ley. Y es preciso notar esta distinción, pues, dado el caso de que hubiese alguno que satisficiera a la Ley —, lo cual es imposible — ni aun así ese tal podría sufrir el rigor del examen de aquella justicia divina, que excede todo

nuestro entendimiento. Así, aunque Job tenía tranquila su conciencia y se sabía inocente, sin embargo se queda mudo de estupor y estremecimiento, al ver que no se puede aplacar a Dios ni con la santidad de los ángeles, si se propone examinar sus obras con rigor. Pero dejó ahora a un lado esta justicia que he mencionado, por ser incomprendible; solamente afirmo, que si nuestra vida fuese examinada conforme a la regla y medida de la Ley de Dios, seríamos bien incomprendibles, si tantas maldiciones con las que el Señor ha querido estimularnos no nos atormentan y llenan de horror. Entre otras, debería hacernos temblar esta regla general: "Maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para hacerlas" (Dt. 27, 26).

En conclusión: toda esta controversia sería muy fría e inútil si cada cual no se siente culpable delante del Juez celestial y, solícito por alcanzar su absolución, no se humilla por su propia voluntad.

2. *La justicia de Dios no se satisface con ninguna obra humana*

A esto deberíamos dirigir los ojos, a fin de aprender a temblar, más bien que a vanagloriarnos de nuestros triunfos. Ciertamente nos resulta muy fácil, mientras que nos comparamos con los demás hombres, pensar que poseemos algún don particular que los demás no pueden menospreciar; pero tan pronto nos ponemos frente a Dios, al punto se viene a tierra y se disipa aquella nuestra confianza. Lo mismo le sucede a nuestra alma respecto a Dios, que a nuestro cuerpo con este cielo visible. Mientras el hombre se entretiene en mirar las cosas que están a su alrededor, piensa que su vista es excelente y muy aguda; mas si levanta sus ojos al sol, de tal manera quedará deslumbrado por el exceso de su claridad y resplandor, que le parecerá que la debilidad de su vista es mucho mayor de lo que antes le parecía su fuerza de penetración, cuando solamente contemplaba las cosas de aquí abajo.

No nos engañemos, pues, a nosotros mismos con una vana confianza. Aunque nos consideremos iguales o superiores a todos los demás hombres, todo ello es nada en comparación con Dios, a quien pertenece conocer y juzgar este asunto. Mas si nuestra presunción no puede ser domada con estas amonestaciones, nos responderá lo mismo que decía a los fariseos: "Vosotros sois los que os justificáis a vosotros mismos delante de los hombres; mas Dios conoce vuestros corazones; porque lo que los hombres tienen por sublime, delante de Dios es abominación" (Lc. 16, 15). ¡Ea, pues; gloriaos y mostraos orgullosos de vuestra justicia entre los hombres, mientras que Dios abomina de ella en los cielos!

Pero, ¿qué hacen los siervos de Dios, de veras instruidos por su Espíritu? "No entres en juicio con tu siervo", dicen con David, "porque no se justificará delante de ti ningún ser humano" (Sal. 143, 2). Y con Job, aunque en un sentido un tanto diverso: "¿Cómo se justificará el hombre con Dios? Si quisiere contender con él, no le podrá responder a una cosa entre mil" (Job 9, 2-3).

Vemos por todo esto cuál es la justicia de Dios; tal, que ninguna obra humana le puede satisfacer, y que nos acusará de mil pecados, sin que podamos dar satisfacción y lavarnos de uno solo. Ciertamente aquel vaso de elección de Dios, san Pablo, había concebido de esta suerte en

su corazón la justicia de Dios, cuando aseguraba que aunque de nada tenía mala conciencia, no por eso era justificado (1 Cor. 4,4).

3. Testimonios de san Agustín y de san Bernardo

No sólo hay ejemplos semejantes en la Escritura, sino que todos los doctores piadosos tuvieron los mismos sentimientos y hablaron de este modo.

San Agustín dice que todos los fieles que gimen bajo la carga de su carne corruptible y en la miseria de la vida presente tienen la única esperanza de poseer un Mediador justo, Cristo Jesús; y que Él es la satisfacción por nuestros pecados.¹ ¿Qué significa esto? Si los santos tienen esta sola y única esperanza, ¿qué confianza ponen en sus obras? Porque al decir que ella sola es su esperanza, no deja lugar a ninguna otra.

Igualmente san Bernardo dice: “Hablando con franqueza, ¿dónde hay verdadero reposo y firme seguridad para los enfermos y los débiles, sino en las llagas del Salvador? Yo tanto más seguro habito allí, cuanto más poderoso es para salvarme. El mundo brama, el cuerpo me oprime, el Diablo me asedia. Yo no caigo, porque me fundo sobre roca firme. Si cometo algún pecado grave, mi conciencia se turba, pero no se quedará confusa, porque me acordaré de las llagas del Señor”.² Y de todo esto concluye: “Por tanto, mi mérito es la misericordia del Señor. Ciertamente no estoy del todo desprovisto de méritos, mientras que a Él no le faltare misericordia. Y si las misericordias del Señor son muchas, yo también por el hecho mismo, abundaré en méritos. ¿Cantaré yo, por ventura, mis justicias? ¡Oh Señor, me acordaré solamente de tu justicia! Porque ella también es mía, porque tú eres para mí justicia de Dios”. Y en otro lugar: “Éste es el mérito total del hombre: poner su esperanza en Aquel que salva a todo el hombre”.³ Y lo mismo en otro lugar, reteniendo para sí mismo la paz, da la gloria a Dios. “A ti”, dice, “sea la gloria entera y sin defecto alguno; a mí me basta con gozar de paz. Renuncio totalmente a la gloria; no sea que si usurpare lo que no es mío, pierda también lo que se me ofrece”.⁴ Y todavía más claramente en otro lugar: “¿Por qué ha de preocuparse la Iglesia por sus méritos, cuando tiene motivo tan firme y cierto de gloriarse de la benevolencia de Dios? Y así no hay por qué preguntarse en virtud de qué méritos esperamos el bien; sobre todo cuando oímos por boca del profeta: yo no lo haré por vosotros, sino por mí, dice el Señor (Ez. 36, 22. 32). Basta, pues, para merecer, saber que los méritos no bastan; mas como para merecer basta no presumir de méritos, también carecer de méritos basta para la condenación.”

En cuanto a que libremente emplea el nombre de méritos por buenas obras, hay que perdonárselo por la costumbre de entonces. Su propósito era aterrar a los hipócritas que, con su licencia sin freno, se glorían contra la gracia de Dios, como luego lo declara él mismo diciendo: “Bienaventurada es la Iglesia, a la que no le faltan méritos sin presunción,

¹ *A Bonifacio*, lib. III, cap. 5.

² *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón 61.

³ *Sobre el Salmo “Qui habitat”*, sermón 15.

⁴ *Sobre el Cantar de los Cantares*, sermón 13.

y que puede atrevidamente presumir¹ sin méritos. Ella tiene de qué presumir, mas no tiene méritos. Tiene méritos; mas para merecer, no para presumir. Como no presumir de nada es merecer, ella tanto más seguramente presume cuanto no presume, porque las muchas misericordias del Señor le dan materia y motivo de gloriarse.”²

4. *Ante Dios no hay justicia humana ninguna*

Ésta es la verdad. Porque todas las conciencias ejercitadas en el temor de Dios ven que no hay otro refugio posible al que poder acogerse con seguridad, cuando tienen que entenderse con el juicio de Dios. Porque si las estrellas, que mientras es de noche parecen tan claras y resplandecientes, pierden toda su luz al salir el sol, ¿qué sucederá con la inocencia más perfecta que podamos concebir en el hombre, cuando haya de compararse con la inmaculada pureza de Dios? Porque aquel examen será rigurosísimo y penetrará hasta los más secretos pensamientos del corazón; y, como dice san Pablo, “aclarará lo oculto de las tinieblas y manifestará las intenciones de los corazones” (I Cor. 4, 5); y forzará a la conciencia, por más que ella se resista, a manifestar todas las cosas, incluso aquellas que al presente tenemos olvidadas. Por otra parte el Diabolo como acusador nos perseguirá, pues él sabrá muy bien alegar todas las abominaciones que nos incitó a cometer.

Entonces de nada nos servirá todo el aparato y pompa de nuestras buenas obras que al presente tenemos en tanta estima. Allí sólo se preguntará por la rectitud y la sinceridad de corazón. Por tanto, toda hipocresía, no solamente la de quienes sabiéndose malos secretamente y ante Dios, pretenden disimularlo ante los hombres, sino también aquella con que nos engañamos a nosotros mismos adulándonos delante de Dios — pues somos muy inclinados a adularnos y lisonjearnos a nosotros mismos —, caerá confundida, por más que al presente con mucha soberbia se ufane de sí misma.

Los que no levantan su entendimiento y sus sentidos a la consideración de este espectáculo, podrán a su gusto tenerse por justos; pero su justicia será tal, que apenas comparezcan ante el tribunal de Dios se verán despojados de ella; ni más ni menos como un hombre que, después de haber soñado que era señor de grandísimas riquezas, al despertarse se encuentra sin ellas.

Por el contrario, los que de veras, como quien se encuentra delante de la majestad de Dios, buscan la verdadera regla de justicia, verán como cosa evidente que todas las obras de los hombres, si se las estima conforme a su dignidad propia, no son sino estiércol y basura; y que lo que comúnmente es tenido por justicia, no es más que pura iniquidad delante de Dios; que lo que es estimado por integridad, no es sino impureza; que lo que se tiene como gloria, es simplemente ignominia.

5. *Para recibir la gracia de Jesucristo, hay que renunciar a toda justicia propia*

Después de haber contemplado esta perfección divina, debemos

¹ Confiarse.

² *Sobre el Cantar de los Cantares, sermón 68.*

descender a nosotros mismos y considerar muy bien lo que somos sin adulación ni pasión alguna. Porque no es maravilla que seamos tan ciegos por lo que a esto respecta, ya que nadie se ve libre de esta peste del amor de sí mismo, que, según lo atestigua la Escritura, está naturalmente arraigado en todos nosotros. "Todo camino del hombre es recto en su propia opinión", dice Salomón; y: "Todos los caminos del hombre son limpios en su propia opinión" (Prov. 21,2; 16,2). ¿Es que el hombre va a ser absuelto en virtud de este error suyo? Al contrario, según se lee luego: "Pero Jehová pesa los espíritus"; es decir, que mientras el hombre se adula a sí mismo con la apariencia de justicia, el Señor pesa la iniquidad e impureza que se encierra en su corazón. Por tanto, si nuestra lisonja no nos sirve de nada, no nos engañemos a nosotros mismos a sabiendas para ruina nuestra.

Así pues, para examinarnos debidamente es necesario que pongamos nuestra conciencia delante del tribunal de Dios. Es necesaria su luz para descubrir los secretos de nuestra perversidad, tan ocultos y recónditos. Entonces veremos claramente lo que quieren decir estas palabras: Muy lejos está el hombre de ser justificado ante Dios, pues no es más que podredumbre y un gusano abominable (Job 25,6); y que bebe como el agua la iniquidad (Job 15,16). Porque, "¿quién hará limpio a lo inmundo? Nadie" (Job 14,4). Experimentaremos también en nosotros mismos lo que dice Job de sí mismo "Si yo me justificase, me condenaría mi boca; si me dijere perfecto, esto me haría inicuo" (Job 9,20). Porque no pertenece a un siglo, sino a todos los tiempos, lo que el profeta lamentaba de su pueblo: "Todos nosotros nos descarriamos como ovejas; cada cual se apartó por su camino" (Is. 53,6). Porque con estas palabras comprende a todos aquellos a quienes había de llegar la gracia de la redención.

El rigor de este examen ha de proseguirse hasta que haya domado y quebrantado todos nuestros bríos, y así prepararnos a recibir la gracia de Cristo. Se engaña evidentemente todo el que se cree capaz de gozar de esta gracia, si antes no hubiere arrojado de sí toda la altivez del corazón. Porque es bien sabido que "Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes" (1 Pe. 5,5; Sant. 4,6).

6. *Sólo la humildad da lugar a la misericordia de Dios*

Mas, ¿cuál es el medio para humillarnos, sino que siendo del todo pobres y vacíos de todo bien, dejemos lugar a la misericordia de Dios? Porque yo no juzgo que hay humildad si pensamos que aún queda algo en nosotros. Ciertamente hasta ahora han enseñado una hipocresía muy perjudicial los que han unido estas dos cosas¹; que debemos sentir humildemente de nosotros mismos delante de Dios, y sin embargo debemos tener nuestra justicia en alguna estima. Porque si confesamos delante de Dios otra cosa que lo que tenemos en nuestro corazón, mentimos desvergonzadamente. Y no podemos sentir de nosotros mismos como conviene, sin que todo cuanto en nosotros nos parece excelente, lo pongamos debajo de los pies.

¹ Los teólogos católico-romanos. Cfr. Cochlaeus, *De libero arbitrio hominis* (1525), fo. O 7a: "Non sumus natura impii."

Por tanto, cuando oímos de los labios del Profeta: La salud está preparada para los humildes; y, por el contrario, que Dios abatirá a los altivos (Sal. 18, 27), pensemos primeramente que no tenemos acceso ni entrada alguna a la salvación, más que despojándonos de todo orgullo y soberbia, y revistiéndonos de verdadera humildad. En segundo lugar hemos de pensar que esta humildad no es una cierta modestia, por la que cedemos de nuestro derecho apenas un adarme, para abatirnos delante de Dios – como suelen ser comúnmente llamados humildes entre los hombres aquellos que no hacen ostentación de pompa y de fausto, ni desprecian a los demás, aunque no dejan de creer que tienen algún valor –, sino que la humildad es un abatimiento sin ficción, que procede de un corazón poseído del verdadero sentimiento de su miseria y pobreza. Porque la humildad siempre se presenta de esta manera en la Palabra de Dios. Cuando el Señor habla por Sofonías, diciendo: “Quitaré de en medio de ti a los que se alegran en tu soberbia, ... y dejaré en medio de ti un pueblo humilde y pobre, el cual confiará en el nombre de Jehová” (Sof. 3, 11–12), nos muestra claramente cuáles son los humildes; a saber, los afligidos por el conocimiento de su pobreza y de la miseria en que han caído. Por el contrario, dice que los soberbios saltan de alegría, porque los hombres, cuando las cosas les salen bien, se alegran y saltan de placer. Pero a los humildes, a los que Él ha determinado salvar, no les deja otra cosa que la esperanza en el Señor. Así en Isaías: “Miraré a aquel que es pobre y humilde de espíritu y que tiembla a mi palabra”. Y: “Así dijo el Alto y Sublime, el que habita la eternidad, y cuyo nombre es santo: Yo habito en la altura y la santidad, y con el quebrantado y humilde de espíritu, para hacer vivir el espíritu de los humildes y para vivificar el corazón de los quebrantados” (Is. 66, 2; 57, 15). Cuantas veces oigamos el nombre de quebrantamiento, entendamos por ello una llaga del corazón que no deja levantar al hombre que yace en tierra. Con este quebrantamiento ha de estar herido nuestro corazón, si queremos, conforme a lo que Dios dice, ser ensalzados con los humildes. Si no hacemos esto, seremos humillados y abatidos por la poderosa mano de Dios para confusión y vergüenza nuestra.

7. *Parábola del fariseo y el publicano*

Y no contento nuestro buen Maestro con palabras, nos ha pintado en una parábola, como en un cuadro, la verdadera imagen de la humildad (Lc. 18, 9–14). Pone ante nuestros ojos al publicano, que desde lejos y sin atreverse a levantar los ojos al cielo, con gran dolor suplica diciendo: “Dios, sé propicio a mí, pecador”. No creamos que el no atreverse a mirar al cielo y el permanecer alejado sean señales de una falsa modestia, sino por el contrario, testimonios del afecto de su corazón.

Por otra parte, nos presenta el Señor al fariseo, que da gracias a Dios porque no es como la gente corriente, porque no es ladrón, ni injusto, ni adúltero; porque ayuna dos veces en la semana y da el diezmo de todos sus bienes. Él declara abiertamente que su justicia es don de Dios; pero como confía que es justo por sus obras, se hace abominable a Dios; en cambio, el publicano es justificado por reconocer su iniquidad.

Por aquí podemos ver qué gran satisfacción da a Dios ver que nos

humillamos ante Él; tanta, que el corazón no es apto para recibir la misericordia de Dios mientras no se encuentra del todo vacío de toda estima de su dignidad propia; y si se encuentra ocupado por ella, al punto se le cierra la puerta de la gracia de Dios. Y a fin de que ninguno lo ponga en duda, fue enviado Cristo al mundo por su Padre con el mandamiento de predicar buenas nuevas a los abatidos, de vendar a los quebrantados de corazón, de publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel, de consolar a todos los enlutados, de ordenar que a los afligidos de Sión se les dé gloria en vez de ceniza, óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar del espíritu angustiado (Is. 61, 1-3). Conforme a este mandamiento Cristo no convida a gozar de su liberalidad sino a aquellos que están “trabajados y cargados” (Mt. 11, 28); como dice en otro lugar: “No he venido a llamar a justos, sino a pecadores, al arrepentimiento” (Mt. 9, 13).

8. *Para prepararnos a recibir la gracia, debemos reprimir la arrogancia y la presunción*

Por tanto, si queremos dar lugar a la llamada de Cristo, es preciso que nos despojemos de toda arrogancia y presunción. La arrogancia nace de una loca persuasión de la propia justicia, cuando el hombre piensa que tiene algo por lo que merece ser agradable a Dios. La presunción puede darse incluso sin el convencimiento de las buenas obras. Porque hay muchísimos que, embriagados con la dulzura de los vicios, no consideran el juicio de Dios; y adormecidos como presa de un sopor no aspiran a conseguir la misericordia que Dios les ofrece.

Ahora bien, no es menos necesario arrojar de nosotros esta negligencia, que la confianza en nosotros mismos, para poder correr desembarazadamente a Cristo y, vacíos por completo, ser saciados de sus bienes. Porque jamás confiaremos en Él cuanto debemos, si no desconfiamos del todo de nosotros mismos. Solamente estaremos dispuestos para recibir y alcanzar la gracia de Dios, cuando habiendo arrojado por completo la confianza en nosotros mismos, nos fíemos únicamente de la certidumbre de su bondad y, como dice san Agustín, olvidados de nuestros méritos, abracemos las gracias y mercedes de Cristo;¹ porque si Él buscarse en nosotros algún mérito, jamás conseguiríamos sus dones. De acuerdo con esto, compara muy adecuadamente san Bernardo a los soberbios — que atribuyen a sus méritos cuanto les es posible — con los siervos desleales; porque contra toda razón retienen para sí la alabanza de la gracia, bien que no hace más que pasar por ellos; como si una pared se jactase de haber sido la causa del rayo de sol, que ella recibe a través de la ventana.

Para no detenernos más en esto, retengamos esta regla, que, si bien es breve, es general y cierta: el que por completo se ha vaciado, no ya de su justicia — que es nula —, sino también de la vana opinión de justicia que nos engaña, éste se halla preparado como conviene para gozar de los frutos de la misericordia de Dios. Porque tanto mayor impedimento pone el hombre a la liberalidad de Dios, cuanto más se apoya en sí mismo.

¹ *Sermón 174.*

CAPÍTULO XIII

CONVIENE CONSIDERAR DOS COSAS EN LA
JUSTIFICACIÓN GRATUITA*1. 1.º. Hay que conservar intacta la gloria de Dios*

Dos cosas debemos aquí considerar principalmente; a saber, que la gloria de Dios sea conservada por entero sin menoscabo alguno, y que nuestra conciencia consiga reposo y tranquilidad, del todo segura ante Su tribunal.

Vemos cuántas veces y con qué solicitud nos exhorta la Escritura a que alabemos sólo a Dios, cuando se trata de justicia. Y el mismo Apóstol atestigua que Dios ha tenido en cuenta este fin, otorgándonos justicia en Cristo, para demostrar la Suya. Y luego, añade qué clase de demostración es ésta; a saber, que Él solo sea reconocido por justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús (Rom. 3, 26). ¿No se ve cómo la justicia de Dios nos es ilustrada suficientemente cuando Él solo, y ningún otro, es tenido por justo, y que comunica el don de justicia a aquellos que no lo merecen? Por esta causa quiere que toda boca se cierre y que todo el mundo le esté sujeto (Rom. 3, 19); porque mientras el hombre tiene algo con que defenderse, la gloria de Dios en cierta manera se menoscaba.

Así muestra en Ezequiel de qué manera Su nombre es glorificado al reconocer nosotros nuestra iniquidad. "Os acordaréis", dice, "de vuestros caminos, y de todos vuestros hechos en que os contaminasteis; y os aborreceréis a vosotros mismo a causa de vuestros pecados que cometisteis. Y sabréis que yo soy Jehová, cuando haga por vosotros por amor de mi nombre, no según vuestros caminos malos ni según vuestras perversas obras" (Ez. 20, 43-44). Si estas cosas se contienen en el verdadero conocimiento de Dios: que abatidos nosotros y como triturados con el sentimiento de nuestra propia iniquidad entendamos que Dios nos hace el bien sin que nosotros lo merezcamos, ¿con qué fin intentamos para nuestro grande mal robar a Dios la mínima parte de la alabanza de su gratuita liberalidad?

Asimismo Jeremías cuando clama: No se alabe el sabio en su sabiduría, ni en su valentía se alabe el valiente, ni el rico se alabe en sus riquezas, mas el que se gloria, gloriése en el Señor (Jer. 9, 23-24), ¿no demuestra que en cierta manera se rebaja la gloria de Dios, si el hombre se gloria en sí mismo? San Pablo aplica a este propósito las palabras citadas (1 Cor. 1, 29-31), cuando prueba que todo cuanto pertenece a nuestra salvación ha sido entregado como en depósito a Cristo, a fin de que no nos gloriemos más que en el Señor. Porque él quiere decir que todos aquellos que creen tener algo de sí mismo se levantan contra Dios para empañar su gloria.

2. Para glorificar a Dios debemos renunciar a toda gloria personal

Así es sin duda. Jamás nos gloriamos como se debe en Él, sino cuando totalmente nos despojamos de nuestra gloria. Por el contrario, debemos tener por regla general, que todos los que se glorian de sí mismos se glorian contra Dios. Porque san Pablo dice que los hombres se sujetan

finalmente a Dios cuando toda materia de gloria les es quitada (Rom. 3, 19). Por eso Isaias al anunciar que Israel tendrá toda su justicia en Dios, añade juntamente que tendrá también su alabanza (Is. 45, 25); como si dijera: éste es el fin por el que los elegidos son justificados por el Señor, para que en Él, y en ninguna otra cosa, se gloríen. En cuanto al modo de ser nosotros alabados en Dios, lo había enseñado en el versículo precedente; a saber, que juremos que nuestra justicia y nuestra fuerza están en Él. Consideremos que no se pide una simple confesión cualquiera, sino que esté confirmada con juramento; para que no pensemos que podemos cumplir con no sé qué fingida humildad. Y que nadie replique que no se gloria cuando, dejando a un lado toda arrogancia, reconoce su propia justicia; porque tal estimación de sí mismo no puede tener lugar sin que engendre confianza, ni la confianza sin que produzca gloria y alabanza.

Recordemos, pues, que en toda la discusión acerca de la justicia debemos siempre poner ante nuestros ojos como fin, dejar el honor de la misma entero y perfecto para Dios; pues para demostrar su justicia, como dice el Apóstol, derramó su gracia sobre nosotros, a fin de que Él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús (Rom. 3, 26). Por eso en otro lugar, después de haber enseñado que el Señor nos adquirió la salvación para alabanza de la gloria de su gracia (Ef. 1, 6), como repitiendo lo mismo dice: "Por gracia sois salvos por medio de la fe, y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe" (Ef. 2, 8-9). Y san Pedro, al advertirnos de que somos llamados a la esperanza de la salvación para anunciar las virtudes de Aquél que nos llamó de las tinieblas a su luz admirable (1 Pe. 2, 9), sin duda alguna quiere inducir a los fieles a que de tal manera canten las solas alabanzas de Dios, que pasen en silencio toda la arrogancia de la carne.

El resumen de todo esto es que el hombre no se puede atribuir ni una sola gota de justicia sin sacrilegio, pues en la misma medida se quita y rebaja la gloria de la justicia de Dios.

3. 2º. *Sólo la consecución gratuita de la justicia, según la promesa, da reposo y alegría a nuestra conciencia*

Si ahora buscamos de qué modo la conciencia puede tener sosiego delante de Dios, no hallaremos más camino sino que Él nos dé la justicia por su gratuita liberalidad. Tengamos siempre en la memoria lo que dice Salomón: "¿Quién podrá decir: Yo he limpiado mi corazón, limpio estoy de mi pecado?" (Prov. 20, 9). Ciertamente no hay nadie que no esté anegado en una infinidad de impurezas. Así pues, desciendan, aun los más perfectos, a su conciencia; examínense a sí mismos, y tomen en cuenta sus propias obras; ¿a dónde irán con ellas? ¿Podrán gozar de tranquilidad y alegría de corazón, como si tuvieran arregladas todas sus cosas con Dios? ¿No se verán más bien desgarrados con horribles tormentos, al sentir que reside en ellos mismos la materia por la que habían de ser condenados, si hubiesen de ser juzgados por sus obras? Es inevitable que la conciencia, si mira hacia Dios, o bien consiga una paz segurísima con el juicio de Dios, o de otra manera, que se vea cercada por el terror del infierno.

Nada, pues, aprovechamos con disputar sobre la justicia, si no establecemos una justicia en cuya solidez pueda el alma descansar y así comparecer ante el juicio de Dios. Cuando nuestra alma tenga motivo para comparecer delante de Dios sin sentirse turbada y sin miedo a su juicio, entonces podremos pensar que hemos hallado una justicia sin falsificación.

Por ello, no sin motivo el Apóstol insiste tanto en esta razón que prefiero exponer con sus mismas palabras: "Si los que son de la ley", dice, "son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa" (Rom. 4, 14). Primero deduce que la fe queda suprimida y anulada, si la promesa de justicia hubiera de tener en cuenta los méritos de nuestras obras, o si hubiera de depender de la observancia de la Ley. Porque jamás podrá ninguno reposar en ella, ya que nunca acontecerá que nadie en el mundo pueda estar seguro de que ha satisfecho a la Ley; lo mismo que jamás hubo quien satisficiera enteramente con las obras. Y para no buscar lejos pruebas de ello, cada uno puede ser testigo para sí mismo, si lo considera atentamente.

Por aquí se ve en qué profundos escondrijos se mete la hipocresía en el entendimiento de los hombres, pues se lisonjean hasta el punto de que no dudan en oponer sus lisonjas al juicio de Dios, como si ya hubiesen establecido treguas con Él. Mas a los fieles, que sinceramente se examinan a sí mismos, muy otra es la preocupación que los acongoja y atormenta.¹

Así pues, cada uno se vería primeramente atormentado de dudas, y luego se apoderaría de él la desesperación, al considerar en su interior cuán grande es el cargo de las deudas a su cuenta, y cuán lejos está de poder cumplir la condición que se le propone. He aquí la fe ya oprimida y muerta. Porque bambolearse, variar, verse acosado de todas partes, dudar, estar indeciso, vacilar y, finalmente desesperar, esto no es confiar. Confiar es tener fijo el corazón con una constante certidumbre y una sólida seguridad, y saber dónde descansar y poner el pie con seguridad.

4. Lo segundo que añade es que la promesa sería de ningún valor y quedaría anulada. Porque si el cumplimiento de la misma depende de nuestros méritos, ¿cuándo llegaremos a merecer la gracia de Dios? E incluso este segundo miembro puede deducirse del primero; porque la promesa no se cumple sino solamente para aquellos que la hubieren recibido por la fe. Por tanto, si la fe cae por tierra, ningún poder tendrá la promesa. Por esta causa nosotros conseguimos la herencia por la fe, a fin de que vaya fundada sobre la gracia de Dios, y de esta manera la promesa sea firme. Porque ella queda muy bien confirmada cuando se apoya en la sola misericordia de Dios, a causa de que su misericordia y su verdad permanecen unidas con un lazo indisoluble, que jamás se deshará; quiero decir, que todo cuanto Dios misericordiosamente promete, lo cumple también fielmente. Así David, antes de pedir que le sea otorgada la salvación conforme a la palabra de Dios, pone primero la causa en la misericordia del Señor: Vengan, dice, a mí tus misericordias,

¹ Este párrafo se omite en la edición francesa de 1560, pero aparece en la latina de 1559.

y tu salud según tu promesa (Sal. 119, 76). Y con toda razón; porque el Señor no se mueve a hacer esta promesa por ninguna otra causa sino por su pura misericordia. Así que en esto debemos poner toda nuestra esperanza, y a ello debemos asirnos fuertemente: no mirar a nuestras obras, ni contar con ellas para obtener socorro alguno de las mismas.

Testimonios de san Agustín y de san Bernardo. Así manda que lo hagamos san Agustín. Aduzco su testimonio para que nadie piense que invento esto por mí mismo. "Para siempre", dice, "reinará Cristo en sus siervos. Dios ha prometido esto; Dios ha dicho esto; y por si esto no basta, Dios lo ha jurado. Así que como la promesa que Él ha hecho es firme, no por razón de nuestros méritos, sino a causa de su misericordia, ninguno debe confesar con temor aquello de que no puede dudar."¹

San Bernardo dice también: "¿Quién podrá salvarse?, dicen los discípulos de Cristo. Mas Él les responde: A los hombres es esto imposible, mas no a Dios (Lc. 18, 27). Ésta es toda nuestra confianza; éste es nuestro único consuelo; éste es el fundamento de toda nuestra esperanza. Mas si estamos ciertos de la posibilidad, ¿qué diremos de la voluntad? ¿Quién sabe si es digno de amor o de odio? (Ecl. 9, 1). ¿Quién conoció la mente del Señor? ¿Quién le instruirá? (1 Cor. 2, 16). Aquí ciertamente es necesario que la fe nos asista. Aquí conviene que la verdad nos socorra, para que lo que tocante a nosotros está oculto en el corazón del Padre, se revele por el Espíritu, y su Espíritu con su testimonio persuada a nuestro corazón de que somos hijos de Dios; y que nos persuada, llamándonos y justificándonos gratuitamente por la fe, que es como un medio entre la predestinación de Dios, y la gloria de la vida eterna."²

Concluamos en resumen como sigue: La Escritura demuestra que las promesas de Dios no son firmes ni surten efecto alguno, si no son admitidas con una plena confianza de corazón; doquiera que hay duda o incertidumbre asegura que son vanas. Asimismo enseña que no podemos hacer otra cosa que andar vacilantes y titubear, si las promesas se apoyan en nuestras obras. Así que es menester que, o bien toda nuestra justicia perezca, o que las obras no se tengan en cuenta, sino que sólo se dé lugar a la fe, cuya naturaleza es abrir los oídos y cerrar los ojos; es decir, que se fije exclusivamente en la sola promesa de Dios, sin atención ni consideración alguna para con la dignidad y el mérito del hombre.

Así se cumple aquella admirable profecía de Zacarías: cuando quitare el pecado de la tierra un día, en aquel día, dice Jehová de los ejércitos, cada uno de vosotros convidará a su compañero, debajo de su vid y debajo de su higuera (Zac. 3, 9-10). Con lo cual el profeta da a entender que los fieles no gozarán de paz sino después de haber alcanzado el perdón de sus pecados. Porque debemos comprender la costumbre de los profetas, según la cual cuando tratan del reino de Cristo proponen las bendiciones terrenas de Dios como figuras con las cuales representan los bienes espirituales. De aquí viene también que Cristo sea llamado, bien "príncipe de paz" (Is. 9, 6), bien "nuestra paz" (Ef. 2, 14); porque Él hace

¹ *Conversaciones sobre los Salmos*; Salmo LXXXVIII, I, cap. v.

² *Sermón sobre la Dedicación de la Iglesia*, ser. V, 6 y ss.

desaparecer todas las inquietudes de nuestra conciencia. Si alguno pregunta cómo se verifica esto, es necesario recurrir al sacrificio con el cual Dios ha sido aplacado. Porque nadie podrá por menos que temblar hasta que se convenza de que Dios es aplacado con la sola expiación que Cristo realizó al soportar el peso de su cólera.

En suma, en ninguna otra cosa debemos buscar nuestra paz, sino en los horrores espantosos de Jesucristo nuestro Redentor.

5. *Testimonio de san Pablo*

Mas, ¿a qué alegar un testimonio en cierta manera oscuro, cuando san Pablo claramente afirma a cada paso que las conciencias no pueden disfrutar de paz ni satisfacción, si no llegan al convencimiento de que somos justificados por la fe? De dónde procede esta certidumbre, lo explica él mismo; a saber, de que "el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo" (Rom. 5, 5); como si dijera que vuestras almas de ningún modo pueden sosegar si no llegamos a persuadirnos completamente de que agradamos a Dios. Y por eso exclama en otro lugar en la persona de todos los fieles: "¿Quién nos separará del amor de Cristo?" (Rom. 8, 35). Porque mientras no hayamos arribado a este puerto, al menor soplo de viento temblaremos; mas si Dios se nos muestra como pastor, estaremos seguros aun "en valle de sombra de muerte" (Sal. 23, 4).

Por tanto, todos los que sostienen que somos justificados por la fe, porque al ser regenerados, viviendo espiritualmente somos justos, estos tales nunca han gustado el dulzor de esta gracia para confiar que Dios les será propicio. De donde también se sigue que jamás han conocido la manera de orar como se debe, más que lo han sabido los turcos o cualesquiera otros paganos. Porque, como dice el Apóstol, no hay otra fe verdadera, sino la que nos dicta y trae a la memoria aquel suavísimo nombre de Padre, para invocar libremente a Dios; ni, más aún, si no nos abre la boca para que nos atrevamos a exclamar alto y claramente: Abba, Padre (Rom. 4, 6). Esto lo demuestra en otro lugar mucho más claramente, diciendo que en Cristo "tenemos seguridad y acceso con confianza por medio de la fe en él" (Ef. 3, 12). Ciertamente, esto no acontece por el don de la regeneración, el cual, como imperfecto que es mientras vivimos en esta carne, lleva en sí numerosos motivos de duda. Por eso es necesario recurrir a aquel remedio, que los fieles estén seguros de que el único y verdadero título que poseen para esperar que el reino de los cielos les pertenece es que, injertados en el cuerpo de Cristo, son gratuitamente reputados como justos. Porque la fe, por lo que se refiere a la justificación, es algo que no aporta cosa alguna nuestra para reconciliarnos con Dios, sino que recibe de Cristo lo que nos falta a nosotros.

CAPÍTULO XIV

CUÁL ES EL PRINCIPIO DE LA JUSTIFICACIÓN
Y
CUÁLES SON SUS CONTINUOS PROGRESOS

1. *Cuál puede ser la justicia del hombre*

Para mejor explicar esto, consideremos cuál puede ser la justicia del hombre durante todo el curso de su vida.

Para ello establezcamos cuatro grados. Porque los hombres, o privados de todo conocimiento de Dios están anegados en la idolatría; o profesando ser cristianos y admitidos a los sacramentos, viven sin embargo disolutamente, negando con sus obras al Dios que con su boca confiesan, con lo cual sólo de nombre lo son; o son hipócritas, que encubren la maldad de su corazón con vanos pretextos; o bien, regenerados por el Espíritu de Dios, se ejercitan de corazón en la verdadera santidad e inocencia.

1º. *El hombre, privado del conocimiento de Dios, no produce obra alguna buena.* En los primeros - que hemos de considerarlos conforme a sus dotes naturales - no se puede hallar, mirándolos de pies a cabeza, ni un destello de bien; a no ser que queramos acusar de mentirosa a la Escritura, cuando afirma de todos los hijos de Adán, que tienen un corazón perverso y endurecido (Jer. 17,9); que todo lo que pueden concebir desde su infancia no es otra cosa sino malicia (Gn. 8,21); que todos sus pensamientos son vanos (Sal. 94,11); que no tienen el temor de Dios ante sus ojos (Sal. 36,1); que no tienen entendimiento y no buscan a Dios (Sal. 14,2); en resumen, que son carne (Gn. 6,3); término bajo el cual se comprenden todas las obras que cita san Pablo: "adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, discusiones, herejías" (Gál. 5,19-21). He ahí la famosa dignidad, en la cual confiados pueden enorgullecerse. Y si hay algunos entre ellos dotados de honestas costumbres y con una cierta apariencia de santidad entre los hombres, como sabemos que Dios no hace caso de la pompa exterior y de lo que se ve por fuera, conviene que penetremos hasta la fuente misma y el manantial de las obras, si queremos que nos valgan para alcanzar justicia. Debemos, digo, mirar de cerca de qué afecto proceden estas obras. Mas, si bien se me ofrece aquí amplia materia y ocasión para hablar, como este tema se puede tratar en muy pocas palabras, procuraré ser todo lo breve posible.

2. *Las virtudes de los infieles se deben a la gracia común*

En primer lugar no niego que sean dones de Dios todas las virtudes y excelentes cualidades que se ven en los infieles. No estoy tan privado de sentido común, que intente afirmar que no existe diferencia alguna entre la justicia, la moderación y la equidad de Tito y Trajano, que fueron óptimos emperadores de Roma, y la rabia, la furia y crueldad de Calígula, de Nerón y de Domiciano, que reinaron como bestias furiosas;

entre las pestilentes suciedades de Tiberio, y la continencia de Vespasiano; ni - para no detenernos más en cada una de las virtudes y de los vicios en particular - entre la observancia de las leyes y el menosprecio de las mismas. Porque tanta diferencia hay entre el bien y el mal, que se ve incluso en una imagen de muerte. Pues, ¿qué orden habría en el mundo si confundiésemos tales cosas? Y así el Señor, no solamente ha imprimido en el corazón de cada uno esta distinción entre las cosas honestas y las deshonestas, sino que además la ha confirmado muchas veces con la dispensación de su providencia. Vemos cómo Él bendice con numerosas bendiciones terrenas a los hombres que se entregan a la virtud. No que esta apariencia exterior de virtud merezca siquiera el menor de los beneficios que Él les otorga; pero a Él le place mostrar cuánto ama la verdadera justicia de esta manera, no dejando sin remuneración temporal aquella que no es más que exterior y fingida. De donde se sigue lo que poco antes hemos declarado; que son dones de Dios estas virtudes, o por mejor decir, estas sombras de virtudes; pues no existe cosa alguna digna de ser loada, que no proceda de Él.

3. *Esas virtudes no proceden de intenciones puras*

A pesar de todo es verdad lo que escribe san Agustín, que todos los que están alejados de la religión de un solo Dios, por más que sean estimados en virtud de la opinión que se tiene de ellos por su virtud, no sólo no son dignos de ser remunerados, sino más bien lo son de ser castigados, porque contaminan los dones purísimos de Dios con la suciedad de su corazón. Porque, aunque son instrumentos de Dios para conservar y mantener la sociedad en la justicia, la continencia, la amistad, la templanza, la fortaleza y la prudencia, con todo hacen muy mal uso de estas buenas obras de Dios, porque no se refrenan de obrar mal por un sincero afecto a lo bueno y honesto, sino por sola ambición, o por amor propio, o cualquier otro afecto. Comoquiera, pues, que sus obras están corrompidas por la suciedad misma del corazón, que es su fuente y origen, no deben ser tenidas por virtudes más que lo han de ser los vicios, que por la afinidad y semejanza que con ellos guardan suelen engañarnos. Y para explicarlo en breves palabras: comoquiera que nosotros sabemos que el único y perpetuo fin de la justicia es que sirvamos a Dios, cualquier cosa que pretenda otro fin, por lo mismo, con todo derecho deja de ser justa. Así que, como esa gente no tiene en vista el fin que la sabiduría de Dios ha establecido, aunque lo que hacen parezca bueno, no obstante es pecado, por el mal al que va encaminado.¹ Concluye, pues, san Agustín que todos los Fabricios, Escipiones y Catones, y todos cuantos entre los gentiles gozaron de alta estimación, han pecado en estos sus admirables y heroicos hechos; porque al estar privados de la luz de la fe, no han dirigido sus obras al fin que debían. Por lo cual dice que ellos no han tenido verdadera justicia, pues el deber de cada uno se considera, no por lo que hace, sino por el fin por el que se hace.²

¹ San Agustín, *Contra Juliano*, lib. IV, cap. III, 16 y ss., 21.

² *Ibid.*, lib. IV, cap. III, 25, 26.

4. *Para ser buena, una obra debe ser hecha con fe en Cristo y en comunión con Él*

Además de esto, si es verdad lo que dice san Juan, que fuera del Hijo de Dios no hay vida (1 Jn. 5, 12), todos los que no tienen parte con Cristo, sean quienes fueren, hagan o intenten hacer durante todo el curso de su vida todo lo que se quiera, van a dar consigo en la ruina, la perdición y el juicio de la muerte eterna.

En virtud de esto, san Agustín dice en cierto lugar: "Nuestra religión no establece diferencia entre los justos y los impíos por la ley de las obras, sino por la ley de la fe, sin la cual las que parecen buenas obras se convierten en pecado".¹ Por lo cual el mismo san Agustín en otro lugar hace muy bien en comparar la vida de tales gentes a uno que va corriendo fuera de camino. Porque cuanto más deprisa el tal corre, tanto más se va apartando del lugar adonde había determinado ir, y por esta causa es más desventurado. Por eso concluye, que es mejor ir cojeando por el camino debido, que no ir corriendo fuera de camino.²

Finalmente, es del todo cierto que estos tales son árboles malos, pues no hay santificación posible sino en la comunicación con Cristo. Puede que produzcan frutos hermosos y de muy suave sabor; pero, no obstante, tales frutos jamás serán buenos. Por aquí vemos que todo cuanto piensa, pretende hacer, o realmente hace el hombre antes de ser reconciliado con Dios por la fe, es maldito; y no solamente no vale nada para conseguir la justicia, sino que más bien merece condenación cierta.

Mas, ¿para qué discutimos de esto como si fuera cosa dudosa, cuando ya se ha demostrado con el testimonio del Apóstol que "sin fe es imposible agradar a Dios?" (Heb. 11, 6).

5. *Para producir buenas obras, el hombre, espiritualmente muerto, debe ser regenerado*

Todo esto quedará mucho más claro si de una parte consideramos la gracia de Dios, y de otra la condición natural del hombre.

La Escritura dice a cada paso bien claramente, que Dios no halla en el hombre cosa alguna que le mueva a hacerle bien, sino que Él por su pura y gratuita bondad le sale al encuentro. Porque, ¿qué puede hacer un muerto para volver a vivir? Ahora bien, es verdad que cuando Dios nos alumbró con su conocimiento, nos resucita de entre los muertos y nos convierte en nuevas criaturas. Efectivamente, vemos que muchas veces la benevolencia que Dios nos profesa se nos anuncia con esta metáfora; principalmente el Apóstol cuando dice: "Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo" (Ef. 2, 4-5). Y en otro lugar, tratando bajo la figura de Abraham de la vocación general de los fieles, dice: "(Dios) da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen" (Rom. 4, 17). Si nada somos, pregunto yo, ¿qué podemos? Por esta causa el Señor muy justamente confunde nuestra arrogancia en la historia de Job, hablando de esta manera: "¿Quién me

¹ *Contra dos cartas de los Pelagianos, a Bonifacio*, lib. II, cap. v, 14.

² *Conversaciones sobre los Salmos*; sobre el Sal. XXXI, cap. II, 4.

ha dado a mí primero, para que yo restituya? Todo lo que hay debajo del cielo es mío” (Job 41, 11); sentencia que san Pablo explica en el sentido de que no creamos que podemos presentar cosa alguna delante de Dios, sino la confusión y la afrenta de nuestra pobreza y desnudez (Rom. 11, 35). Por lo cual, en el lugar antes citado, para probar que Él nos ha venido primero con su gracia a fin de que concibiéramos la esperanza de la salvación, y no por nuestras obras, dice que “somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras; las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas” (Ef. 2, 10). Como si dijera: ¿Quién de nosotros se jactará de haber ido primero a Dios con su justicia, siendo así que nuestra primera virtud y facultad de obrar bien procede de la regeneración? Porque según nuestra propia naturaleza, más fácilmente sacaremos aceite de una piedra, que una buena obra de nosotros. Es en verdad sorprendente que el hombre, condenado por tanta ignominia, se atreva aún a decir que le queda algo bueno.

Confesemos, pues, juntamente con ese excelente instrumento de Dios que es san Pablo, que el Señor “nos llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús” (1 Tim. 1, 9); y asimismo, que “cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, ... para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna” (Tit. 3, 4–5. 7). Con esta confesión despojamos al hombre de toda justicia hasta en su mínima parte, hasta que por la sola misericordia de Dios sea regenerado en la esperanza de la vida eterna; porque si la justicia de las obras vale de algo para nuestra justificación, no se podría decir ya con verdad que somos justificados por gracia. Ciertamente el Apóstol no era tan olvidadizo, que después de afirmar en un lugar que la justificación es gratuita, no se acordase perfectamente de que en otro había probado que la gracia ya no es gracia, si las obras fuesen de algún valor (Rom. 11, 6). ¿Y qué otra cosa quiere decir el Señor al afirmar que no ha venido a llamar a justos, sino a pecadores? (Mt. 9, 13). Si sólo los pecadores son admitidos, ¿por qué buscamos la entrada por nuestra falsa justicia?

6. *Para ser agradable a Dios hay que estar justificado por su gracia*

Mucha veces me viene a la mente este pensamiento: temo hacer una injuria a la misericordia de Dios esforzándome con tanta solicitud en defenderla y mantenerla, como si fuese algo dudoso u oscuro. Mas, como nuestra malicia es tal que jamás concede a Dios lo que le pertenece, si no se ve forzada por necesidad, me veo obligado a detenerme aquí algo más de lo que quisiera. Sin embargo, como la Escritura es suficientemente clara a este propósito, combatiré de mejor gana con sus palabras que con las mías propias.

Isaías, después de haber descrito la ruina universal del género humano, expuso muy bien el orden de su restitución. “Lo vio Jehová”, dice, “y desagradó a sus ojos, porque pereció el derecho. Y vio que no había hombre, y se maravilló que no hubiese quien se interpusiese; y lo salvó con su brazo, y le afirmó su misma justicia” (Is. 59, 15–17). ¿Dónde está

nuestra justicia, si es verdad lo que dice el profeta, que no hay nadie que ayude al Señor para recobrar su salvación?

Del mismo modo lo dice otro profeta, presentando al Señor, que expone cómo ha de reconciliar a los pecadores consigo: “Y te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia, juicio, benignidad y misericordia. Diré a Lo-ammi¹: Tú eres pueblo mío” (Os. 2, 19-23). Si tal pacto, que es la primera unión de Dios con nosotros, se apoya en la misericordia de Dios, no queda ningún otro fundamento a nuestra justicia.

Ciertamente me gustaría que me dijeran, los que quieren hacer creer que el hombre se presenta delante de Dios con algún mérito y la justicia de sus obras, si piensan que existe justicia alguna que no sea agradable a Dios. Ahora bien, si es una locura pensar esto, ¿qué cosa podrá proceder de los enemigos de Dios que le sea grata, cuando a todos los detesta juntamente con sus obras? La verdad atestigua que todos somos enemigos declarados y mortales de Dios, hasta que por la justificación somos recibidos en su gracia y amistad (Rom. 5, 6; Col. 1, 21-22). Si el principio del amor que Dios nos tiene es la justificación, ¿qué justicia de obras le podrá preceder? Por lo cual san Juan, para apartarnos de esta perniciosa arrogancia nos advierte que nosotros no fuimos los primeros en amarle (1 Jn. 4, 10). Esto mismo lo había enseñado mucho tiempo antes el Señor por su profeta: “los amaré de pura gracia; porque mi ira se apartó de ellos” (Os. 14, 4). Ciertamente, si Él por su benevolencia no se inclina a amarnos, nuestras obras no pueden lograrlo.

El vulgo ignorante no entiende con esto otra cosa sino que ninguno hubiera merecido que Jesucristo fuera nuestro Redentor; pero que para gozar de la posesión de esta redención nos ayudan nuestras obras. Sin embargo, muy al contrario, por más que seamos redimidos por Cristo, seguimos siendo hijos de tinieblas, enemigos de Dios y herederos de su ira, hasta que por la vocación del Padre somos incorporados a la comunión con Cristo. Porque san Pablo dice que somos purificados y lavados de nuestra suciedad por la sangre de Cristo, cuando el Espíritu Santo verifica esta purificación en nosotros (1 Cor. 6, 11). Y san Pedro, queriendo decir lo mismo, afirma que la santificación del Espíritu nos vale para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo (1 Pe. 1, 2). Si somos rociados por el Espíritu con la sangre de Cristo para ser purificados, no pensemos que antes de esta aspersion somos otra cosa sino lo que es un pecador sin Cristo.

Tengamos, pues, como cierto que el principio de nuestra salvación es como una especie de resurrección de la muerte a la vida; porque cuando por Cristo se nos concede que creamos en Él, entonces, y no antes, comenzamos a pasar de la muerte a la vida.

7. 2º. *El cristiano de nombre y el hipócrita no pueden producir ninguna obra buena*

En esta línea quedan comprendidos el segundo y el tercer género de hombres que indicamos en la división propuesta. Porque la suciedad de la conciencia que existe tanto en los unos como en los otros denota que

¹ Palabra hebrea que significa “no es mi pueblo”.

todos ellos no han sido aún regenerados por el Espíritu de Dios. Asimismo, el no estar regenerados prueba que no tienen fe. Por lo cual se ve claramente que aún no han sido reconciliados con Dios, ni justificados delante de su juicio, puesto que nadie puede gozar de estos beneficios sino por la fe. ¿Qué podrán producir por sí mismos los pecadores, sino acciones execrables ante su juicio?

Es verdad que todos los impíos, y principalmente los hipócritas, están henchidos de esta vana confianza: que, si bien comprenden que todo su corazón rezuma suciedad y malicia, no obstante, si hacen algunas obras con cierta apariencia de bondad, las estiman hasta el punto de creerlas dignas de que el Señor no las rechace. De aquí nace aquel maldito error, en virtud del cual, convencidos de que su corazón es malvado y perverso, sin embargo no se deciden a admitir que están vacíos de toda justicia, sino que reconociéndose injustos - porque no lo pueden negar -, se atribuyen a sí mismos cierta justicia. El Señor refuta admirablemente esta vanidad por el profeta: "Pregunta ahora", dice, "a los sacerdotes acerca de la ley, diciendo: Si alguno llevare carne santificada en la falda de su ropa, y con el vuelo de ella tocare pan, o vianda, o vino, o aceite, o cualquier otra comida, ¿será santificada? Y respondieron los sacerdotes y dijeron: No. Y dijo Hageo: Si un inmundo a causa de un cuerpo muerto tocare alguna cosa de éstas, ¿será inmunda? Y respondieron los sacerdotes y dijeron: Inmunda será. Y respondió Hageo y dijo: Así es este pueblo y esta gente delante de mí, dice Jehová; y asimismo toda obra de sus manos; y todo lo que aquí ofrecen es inmundo" (Hag. 2, 11-14). Ojalá que esta sentencia tuviese valor entre nosotros y se grabase bien en nuestra memoria. Porque no hay nadie, por mala y perversa que sea su manera de vivir, capaz de convencerse de que lo que aquí dice el Señor no es así. Tan pronto como el hombre más perverso del mundo cumple con su deber en alguna cosa, no duda lo más mínimo de que eso se le ha de contar por justicia. Mas el Señor dice por el contrario, que ninguna santificación se adquiere con esto, si primero no está bien limpio el corazón. Y no contento con esto afirma que toda obra que procede de los pecadores está contaminada con la suciedad de su corazón.

Guardémonos, pues, de dar el nombre de justicia a las obras que por la boca misma del Señor son condenadas como injustas. ¡Con qué admirable semejanza lo demuestra Él! Porque se podría objetar que es inviolablemente santa cualquier cosa que el Señor ordena. Mas Él, por el contrario, prueba que no hay motivo para admirarse de que las obras que Dios ha santificado en su Ley sean contaminadas con la inmundicia de los malvados, ya que la mano inmunda profana lo que era sagrado.

8. Igualmente en Isaías trata admirablemente la misma materia. "No me traigáis más", dice, "vana ofrenda; el incienso me es abominación; luna nueva y día de reposo, el convocar asambleas, no lo puedo sufrir; son iniquidad vuestras fiestas solemnes. Cuando extendáis vuestras manos, yo esconderé de vosotros mis ojos; asimismo cuando multipliquéis la oración yo no oiré; llenas están de sangre vuestras manos. Lavaos y limpiaos; quitad la iniquidad de vuestras obras de delante de mis ojos" (Is. 1, 13-16; 58, 5-7). ¿Qué quiere decir que el Señor siente tal fastidio

con la observancia de su Ley? En realidad Él no desecha cosa alguna de la verdadera y pura observancia de la Ley, cuyo principio es - como a cada paso lo enseña - el sincero temor de su Nombre. Pero si prescindimos de este temor, todo cuanto se le ofreciere no solamente será vanidad, sino también suciedad, hediondez y abominación.

Vengan, pues, ahora los hipócritas y, reteniendo oculta en el corazón su maldad, esfuércense por merecer la gracia de Dios con sus buenas obras. Evidentemente al hacerlo así, le irritarán muchísimo más; porque "el sacrificio de los impíos es abominable a Jehová; mas la oración de los rectos es su gozo" (Prov. 15,8).

Concluimos, pues, como algo inconcuso - lo cual debe resultar evidente a todos los que estuvieren medianamente familiarizados con la Escritura - que todas las obras que proceden de los hombres que aún no estuvieren santificados de veras por el Espíritu de Dios, por más excelentes que en apariencia sean, están lejos de ser tenidas por justas ante el acatamiento divino, ante el cual son reputadas como pecados.

Por tanto, los que han enseñado que las obras no otorgan gracia y favor a la persona, sino que, por el contrario, las obras son agradables a Dios cuando la persona halla gracia delante de su majestad, han hablado muy bien y conforme a la verdad.¹ Y es preciso que con toda diligencia guardemos este orden, al cual la Escritura nos lleva como de la mano. Cuenta Moisés que "Jehová miró con agrado a Abel y a su ofrenda" (Gn. 4,4). He aquí, pues, cómo Moisés demuestra que Dios ha sido propicio a los hombres antes de mirar a sus obras.

Es, por tanto, preciso que preceda la purificación de corazón, para que Dios reciba con amor las obras que de nosotros proceden; porque siempre será verdad lo que dijo Jeremías: que los ojos del Señor miran la verdad (Jer. 5,3). Y que solamente la fe sea lo que purifica los corazones de los hombres, lo declara el Espíritu Santo por boca de san Pedro (Hch. 15,9). Así pues, de aquí se sigue que el primer fundamento consiste en la fe verdadera y viva.

9. 3º. *Las obras del cristiano regenerado no son ni puras ni perfectas*

Consideremos ahora cuál es la justicia de aquellos que hemos colocado en cuarto lugar.

Admitimos que cuando Dios nos reconcilia consigo por medio de la justicia de Cristo y, habiéndonos concedido la remisión gratuita de nuestros pecados, nos reputa por justos, juntamente con esta misericordia está este otro beneficio, de que por el Espíritu Santo habita en nosotros; en virtud del cual, la concupiscencia de nuestra carne es de día en día más mortificada; y que nosotros somos santificados; es decir, somos consagrados al Señor para verdadera pureza de nuestra vida, reformado nuestro corazón para que obedezca a la Ley de Dios, a fin de que nuestra voluntad y principal intento sea servirle y resignarnos a su beneplácito, y ensalzar únicamente de todas las maneras posibles su gloria. Sin embargo, aun cuando guiados por el Espíritu Santo caminamos por la senda

¹ Pseudo-Agustín, *De la verdadera y la falsa penitencia*, cap. XV, 30; *Decreto de Gregorio I*, causa III, cu. 7, cap. 5, quien cita a Gregorio I, *Cartas*, lib. IX, carta 122.

del Señor, permanecen, no obstante, en nosotros ciertas reliquias de imperfección, a fin de que olvidándonos a nosotros mismos, no nos ensoberbecamos; sirviéndonos estas reliquias de ocasión para que nos humillemos. No hay justo, dice la Escritura, que obre bien y no peque (1 Re. 8, 46).

¿Qué justicia, pues, tendrán los fieles por sus obras? En primer lugar afirmo que la obra más excelente que puedan proponer, está manchada y corrompida con alguna suciedad de la carne, como si estuviera envuelta en heces. Que cualquiera que sea verdadero siervo de Dios escoja la obra mejor y más excelente que le parezca haber ejecutado en toda su vida. Cuando la hubiere examinado en todos sus detalles, sin duda hallará en ella algo que huelga a la podredumbre y hediondez de la carne; puesto que jamás existe en nosotros aquella alegría que debería haber para obrar bien; por el contrario, hay en nosotros gran debilidad, que nos detiene y hace que no vayamos adelante. Mas aunque vemos que las manchas con que las obras de los santos están mancilladas no son ocultas, supongamos sin embargo, que son faltas muy leves y ligeras. Mas yo pregunto: ¿no ofenderán los ojos del Señor, ante el cual ni aun las mismas estrellas son limpias?

La conclusión de todo esto es que ningún santo hace obra alguna que en sí misma considerada no merezca justamente el salario del oprobio.

10. Además, aunque fuera posible que hiciésemos algunas obras enteramente perfectas, sin embargo un solo pecado basta para destruir y olvidar todas nuestras justicias precedentes; como lo afirma el profeta (Ez. 18, 24); con lo cual está de acuerdo Santiago: Cualquiera que ofendiere en un punto la ley, se hace culpable de todos (Sant. 2, 10). Y como esta vida mortal jamás es pura ni está limpia de pecado, toda cuanto justicia hubiésemos adquirido, quedaría corrompida, oprimida y perdida con los pecados que a cada paso cometeríamos de nuevo; y de esta manera no sería tenida en cuenta ante la consideración divina, ni nos sería imputada a justicia.

Finalmente, cuando se trata de la justicia de las obras no debemos considerar una sola obra de la Ley, sino la Ley misma y cuanto ella manda. Por tanto, si buscamos justicia por la Ley, en vano presentaremos una o dos obras: es necesario que haya en nosotros una obediencia perpetua a la Ley. Por eso no una sola vez - como muchos neciamente piensan - nos imputa el Señor a justicia aquella remisión de los pecados, de la cual hemos ya hablado, de tal manera que, habiendo alcanzado el perdón de los pecados de nuestra vida pasada, en adelante busquemos la justicia en la Ley; puesto que, si así fuera, no haría otra cosa sino burlarse de nosotros, engañándonos con una vana esperanza. Porque como nosotros, mientras vivimos en esta carne corruptible, no podemos conseguir perfección alguna, y por otra parte, la Ley anuncia muerte y condenación a todos aquellos que no hubieren hecho sus obras con entera y perfecta justicia, siempre tendría de qué acusarnos y podría convencernos de culpabilidad, si por otra parte la misericordia del Señor no saliese al encuentro para absolvernos con un perdón perpetuo de nuestros pecados.

Por tanto, permanece en pie lo que al principio dijimos: que si se nos

juzga de acuerdo con nuestra dignidad natural, en todo ello seremos dignos de muerte y de perdición, juntamente con todos nuestros intentos y deseos.

11. Debemos insistir firmemente y hacer mucho hincapié en dos puntos.

El primero, que jamás se ha hallado obra ninguna, por más santo que fuera el que la realizó, que examinada con el rigor del juicio divino, no resultase digna de condenación. El segundo, que si por casualidad se encontrara tal obra - lo cual es imposible de hallar en un hombre -, sin embargo, al estar manchada y sucia con todos los pecados de la persona que la ha hecho, perdería su gracia y su estima.

En qué diferimos de los católico-romanos. Éste es el punto principal de controversia y el fundamento de la disputa que mantenemos con los papistas. Porque respecto al principio de la justificación, ninguna contienda ni debate existe entre nosotros y los doctores escolásticos que tienen algo de juicio y razón.

Es muy cierto que la gente infeliz se ha dejado seducir, hasta llegar a pensar que el hombre se preparaba por sí mismo para ser justificado por Dios; y esta blasfemia ha reinado comúnmente tanto en la predicación como en las escuelas; aun hoy día es sostenida por quienes quieren mantener todas las abominaciones del papado. Pero los que tienen algo de sentido, siempre han estado de acuerdo con nosotros, como lo acabo de decir, en este punto:¹ que el pecador gratuitamente liberado de la condenación es justificado en cuanto alcanza el perdón.²

Pero en esto otro no convienen con nosotros. Primeramente ellos bajo el nombre de justificación comprenden la renovación o regeneración con la que por el Espíritu de Dios somos reformados para que obedezcamos a su Ley. En segundo lugar, ellos piensan que cuando un hombre ha sido una vez regenerado y reconciliado con Dios por la fe de Jesucristo, este tal es agradable a Dios y tenido por justo por medio del mérito de sus buenas obras.

Ahora bien, el Señor dice por el contrario, que Él imputó a Abraham la fe a justicia, no en el tiempo en que Abraham aún servía a los ídolos, sino mucho después de que comenzara a vivir santamente (Rom. 4, 3. 13). Así que hacía ya mucho tiempo que Abraham venía sirviendo a Dios con un corazón limpio y puro, y había cumplido los mandamientos de Dios tanto cuanto pueden ser cumplidos por un hombre; y, sin embargo, su justicia la consigue por la fe. De aquí concluimos con san Pablo, que no es por las obras. Asimismo cuando el profeta dice: "El justo por su fe vivirá" (Hab. 2, 4), no trata en este lugar de los impíos ni de gentes profanas, a los que el Señor justifica convirtiéndolos a la fe, sino que dirige su razonamiento a los fieles, y a ellos les promete la vida por la fe.

También san Pablo quita toda ocasión y motivo de duda cuando para confirmar la justicia gratuita cita el pasaje de David: "Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada" (Rom. 4, 7; Sal. 32, 1). Es del

¹ El párrafo: "Es muy cierto - en este punto:" lo omite Cipriano de Valera.

² Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, pte. II, cu. 113, art. 1.

todo indiscutible que David no habla aquí de los infieles e impíos, sino de los fieles: de sí mismo y otros semejantes; pues él hablaba conforme a lo que sentía en su conciencia. Por tanto, esta bienaventuranza no es para tenerla una sola vez, sino durante toda la vida.

Finalmente, la embajada de reconciliación de la que habla san Pablo (2 Cor. 5, 18-19), la cual nos asegura que tenemos nuestra justicia en la misericordia de Dios, no nos es dada por uno o dos días, sino que es perpetua en la Iglesia de Cristo. Por tanto, los fieles no tienen otra justicia posible hasta el fin de su vida, sino aquella de la que allí se trata. Porque Cristo permanece para siempre como Mediador para reconciliarnos con el Padre, y la eficacia y virtud de su muerte es perpetua; a saber, la ablución, satisfacción, expiación y obediencia perfecta que Él tuvo, en virtud de la cual todas nuestras iniquidades quedan ocultas. Y san Pablo, escribiendo a los efesios, no dice que tenemos el principio de nuestra salvación por gracia, sino que por gracia somos salvos...; no por obras; para que nadie se gloríe (Ef. 2, 8-9).

12. Refutación de la "gracia aceptante"

Los subterfugios que aquí buscan los escolásticos para poder escabullirse, de nada les sirven.

Dicen que el que las buenas obras tengan algún valor para justificar al hombre no les viene de su propia dignidad — que ellos llaman intrínseca —, sino de la gracia de Dios, que las acepta.¹

En segundo lugar, como se ven obligados a admitir que la justicia de las obras es siempre imperfecta mientras vivimos en este mundo, conceden que durante toda nuestra vida tenemos necesidad de que Dios nos perdone nuestros pecados, para suplir de esta manera las deficiencias que hay en nuestras obras; pero afirman que este perdón se obtiene en cuanto que las faltas que cometemos son recompensadas por las obras que ellos llaman supererrogatorias.²

A esto respondo que la gracia que ellos llaman "aceptante" no es otra cosa que la graciosa bondad del Padre celestial mediante la cual nos abraza y recibe en Cristo, cuando nos reviste de la inocencia de Cristo, y la pone en nuestra cuenta, para con el beneficio de la misma tenernos y reputarnos por santos, limpios e inocentes. Porque es necesario que la justicia de Cristo — la única justicia perfecta y, por tanto, la única que puede comparecer libremente ante la presencia divina — se presente por nosotros y comparezca en juicio a modo de fiador nuestro. Al ser nosotros revestidos de esta justicia, conseguimos un perdón continuo de los pecados, por la fe. Al ser cubiertos con su limpieza, nuestras faltas y la suciedad de nuestras imperfecciones no nos son ya imputadas, sino que quedan como sepultadas, para que no aparezcan ante el juicio de Dios hasta que llegue la hora en que totalmente destruido y muerto en nosotros el hombre viejo, la divina bondad nos lleve con Jesucristo, el nuevo Adán, a una paz bienaventurada, donde esperar el

¹ Duns Scoto, *Comentario a las Sentencias*, lib. I, dist. 17, cu. 3, 25, 26, etc.

² Buenaventura, *Comentario a las Sentencias*, lib. IV, dist. 20, pár. 2, art. 1; cu. 3; Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, pte. III, supl. cu. 25, art. 1.

día del Señor; en el cual, después de recibir nuestros cuerpos incorruptibles, seamos transportados a la gloria celestial.

13. *Refutación de la justicia parcial y de las obras supererrogatorias*

Si esto es verdad, ciertamente no existe en nosotros obra alguna que por sí misma nos pueda hacer aceptos y agradables a Dios. Más aún: estas mismas obras no le pueden ser agradables, sino en cuanto el hombre, cubierto con la justicia de Cristo, es grato a Dios y alcanza el perdón de sus pecados. Porque el Señor no ha prometido la recompensa de la vida a ciertas obras particulares, sino simplemente declara que cualquiera que haga lo contenido en la Ley vivirá (Lv. 18, 5); pronunciando, por el contrario, aquella horrible maldición contra los que faltaren en algo de todo cuanto la Ley ha mandado (Dt. 27, 26). Con lo cual queda suficientemente refutado el error de la justicia parcial, ya que Dios no admite otra justicia que la perfecta observancia de la Ley.

Ni es más sólido lo que algunos sugieren; a saber, compensar a Dios con obras de supererrogación. Pues, ¿qué? ¿No vuelven siempre a lo mismo que se les niega: que cualquiera que guardare la Ley en parte es por ello justo en virtud de sus obras? Al hacerlo así dan gratuitamente por supuesto algo que nadie de buen sentido les concederá. El Señor afirma muchas veces que no reconoce más justicia de obras, sino la que consiste en la perfecta observancia de su Ley. ¿Qué atrevimiento es que, estando nosotros privados de ella, a fin de que no parezca que estamos despojados de toda gloria - quiero decir, que la hayamos cedido plenamente a Dios - nos jactemos de no sé qué retazos de algunas obras, y procuremos redimir y recompensar lo que falta con otras satisfacciones? Las satisfacciones han quedado antes de tal manera destruidas, que ni aun en sueños, según suele decirse, debemos acordarnos de ellas. Solamente afirmo ahora que quienes tan neciamente hablan, no consideran cuán execrable cosa es delante de Dios el pecado. Porque si lo considerasen, verían sin duda que toda la justicia de los hombres, colocada en un montón, no es suficiente para compensar un solo pecado. Pues vemos cómo el hombre por un solo pecado que cometió fue de tal manera rechazado por Dios, que perdió todo medio de recobrar la salvación (Gn. 3, 17). Y si esto es así, se nos ha quitado toda posibilidad de satisfacer; y por ello, cuantos se lisonjean de la misma, ciertamente jamás satisfarán a Dios, a quien ninguna cosa que proceda de sus enemigos le es agradable ni acepta. Ahora bien, todos aquellos a quienes ha determinado imputarles los pecados son sus enemigos. Por tanto, es necesario que nuestros pecados nos sean cubiertos y perdonados antes que el Señor tenga en consideración alguna obra nuestra. De lo cual se sigue que la remisión de los pecados es gratuita y que impiamente blasfeman contra ella todos los que entrometen cualquier satisfacción.

Por eso nosotros, a ejemplo del Apóstol, olvidando lo que queda atrás y tendiendo a lo que está delante, prosigamos nuestra carrera para conseguir el premio de la vocación soberana (Flp. 3, 13).

14. *Somos servidores inútiles*

Jactarse, pues, de las obras de supererrogación, ¿cómo puede estar

de acuerdo con lo que está escrito, que cuando hubiéremos hecho todo lo que está mandado, nos tengamos por siervos inútiles que no han hecho sino lo que debían (Lc. 17, 10)? Y confesarlo delante de Dios no es fingir o mentir, sino declarar lo que la persona tiene en su conciencia por cierto. Nos manda, pues, el Señor que juzguemos sinceramente y que consideremos que no le hacemos servicio alguno que no se lo debamos. Y con toda razón; porque somos sus siervos, obligados a servirle por tantas razones, que nos es imposible cumplir con nuestro deber, aunque todos nuestros pensamientos y todos nuestros miembros no se empleen en otra cosa. Por tanto, cuando dice: “cuando hubiereis hecho todo lo que os he mandado” (Lc. 17, 10), es como si dijera: Suponed que todas las justicias del mundo, y aun muchas más, estén en un solo hombre. Entonces, nosotros entre los cuales no hay uno solo que no esté muy lejos de semejante perfección, ¿cómo nos atreveremos a gloriarnos de haber colmado la justa medida?

Y no se puede alegar que no hay inconveniente alguno en que aquel que no cumple su deber en algo haga más de lo que está obligado a hacer por necesidad. Porque debemos tener por cierto, que no podemos concebir cosa alguna, sea respecto al honor y culto de Dios, sea en cuanto a la caridad con el prójimo, que no esté comprendida bajo la Ley de Dios. Y si es parte de la Ley, no nos jactemos de liberalidad voluntaria, cuando estamos obligados a ello por necesidad.

15. Falsa interpretación de 1 Cor. 9

Muy fuera de propósito alegan para probar esto la sentencia de san Pablo, cuando se gloria de que entre los corintios, por su propia voluntad, había cedido de su derecho, aunque le era lícito usar de él de haberlo querido; y que no solamente había cumplido con su deber para con ellos, sino que había llegado más allá de su deber, predicando gratuitamente el Evangelio (1 Cor. 9, 6. 11–12. 18). Evidentemente debían haber considerado la razón que él aduce en este pasaje; a saber, que esto lo había hecho a fin de no servir de escándalo a los débiles. Porque los malos apóstoles que entonces turbaban la Iglesia se ufanaban de que no aceptaban cosa alguna a cambio de su trabajo y sus fatigas; y ello para que su perversa doctrina fuese más estimada y así suscitara el odio contra el Evangelio; de tal manera que san Pablo se vio obligado, o a poner en peligro la doctrina de Cristo, o a buscar un remedio a tales estratagemas. Por tanto, si es indiferente para el cristiano dar ocasión de escándalo cuando lo puede evitar, confieso que el Apóstol dio algo más de lo que debía; pero si está obligado a esto un prudente ministro del Evangelio, afirmo que él hizo lo que debía.

Finalmente, aunque esto no se demostrase, siempre será una gran verdad lo que dice san Juan Crisóstomo, que todo cuanto procede de nosotros es de la misma condición y calidad que lo que un siervo posee; es decir, que todo ello es de su amo, por ser él su siervo.¹ Y Cristo no disimuló esto en la parábola. Pregunta qué gratitud mostraremos a nuestro siervo cuando después de haber trabajado todo el día con todo

¹ *Comentario a Filemón*, hom. XI, 4.

ahincó vuelve de noche a casa (Lc. 17, 7-10). Y puede que haya trabajado mucho más de lo que nos hubiéramos atrevido a pedirle. Sin embargo no ha hecho otra cosa sino lo que debía por ser siervo; porque todo cuanto él es y puede, es nuestro.

La supererrogación se opone al mandato de Dios. No expongo aquí cuáles son las obras supererrogatorias de que éstos quieren gloriarse ante Dios. Realmente no son sino trivialidades, que Él jamás ha aprobado y que, cuando llegue la hora de las cuentas, no admitirá. En este sentido concedemos muy a gusto que son obras supererrogatorias; como aquellas de las que Dios dice por el profeta: "¿Quién demanda esto de vuestras manos?" (Is. 1, 12) Pero recuerden lo que en otro sitio se ha dicho de ellas: "¿Por qué gastáis el dinero en lo que no es pan, y vuestro trabajo en lo que no sacia?" (Is. 55, 2). Estos nuestros maestros pueden disputar enhorabuena acerca de estas materias sentados en sus cátedras; mas cuando aparezca aquel supremo Juez desde el cielo en su trono, todas estas determinaciones suyas de nada valdrán y se convertirán en humo. Ahora bien, lo que deberíamos procurarnos es la confianza que podremos llevar para responder por nosotros cuando comparezcamos delante de su tribunal; y no qué se puede discutir o mentir en los rincones de las escuelas de teología.

16. No debemos tener confianza en nuestras obras, ni sentirnos orgullosos de ellas

Por lo que se refiere a esta materia debemos arrojar de nuestro corazón principalmente dos funestos errores. El primero es poner alguna confianza en nuestras obras; el segundo atribuirles alguna gloria.

La Escritura a cada paso nos priva de toda confianza en ellas, al decir que todas nuestras justicias hieden ante la presencia divina, si no toman su buen olor de la inocencia de Cristo; y no pueden conseguir otra cosa que provocar el castigo de Dios, si no se apoyan en el perdón de su misericordia. De esta manera la Escritura no nos deja otra cosa sino implorar la clemencia de nuestro Juez para alcanzar misericordia, confesando con David que no se justificará delante de Él ningún ser humano, si entra en juicio con sus siervos (Sal. 143, 2). Y cuando Job dice: "Si fuere malo, ¡ay de mí! Y si fuere justo, no levantaré mi cabeza" (Job 10, 15), aunque habla aquí de aquella suprema justicia de Dios, a la cual ni los mismos ángeles pueden satisfacer, sin embargo a la vez prueba con ello que cuando los hombres comparezcan delante del trono de Dios no les quedará otra alternativa que cerrar la boca y no rechistar. Porque no quiere decir que prefiere ceder a Dios por su propia voluntad en vez de exponerse al riesgo de combatir contra su rigor, sino que no reconoce en sí mismo una justicia capaz de no derrumbarse tan pronto como comparezca delante del juicio de Dios. Al desaparecer la confianza, es necesario también que todo motivo de gloria perezca. Porque, ¿quién será el que atribuya la alabanza de la justicia a las obras, cuando al considerarlas temblaría delante del tribunal de Dios?

Siendo, pues, esto así, debemos llegar a la conclusión de Isaías: que

toda la descendencia de Israel se alabe y gloríe en Jehová (Is. 45, 25); porque es muy verdad lo que el mismo profeta dice en otro lugar: que somos "plantío de Jehová, para gloria suya" (Is. 61, 3).

Por tanto nuestro corazón estará bien purificado cuando no se apoye de ningún modo en la confianza de sus obras, ni se gloríe jactanciosamente de ellas. Éste es el error que induce a los hombres necios a la falsa y vana confianza de constituirse causa de su salvación mediante sus propias obras.

17. Todas las causas de nuestra salvación provienen de la gracia, no de las obras.

Mas si consideramos los cuatro géneros de causas que los filósofos ponen en la constitución de las cosas, veremos que ninguno de ellos conviene a las obras, por lo que respecta al asunto de nuestra salvación. Porque a cada paso la Escritura enseña que la causa eficiente de nuestra salvación está en la misericordia del Padre celestial y el gratuito amor que nos profesa. Como causa material de ella nos propone a Cristo con su obediencia, por la cual nos adquirió la justicia. Y ¿cuál diremos que es la causa formal o instrumental, sino la fe? San Juan ha expresado en una sola sentencia estas tres causas al decir: "De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Jn. 3, 16).

En cuanto a la causa final, el Apóstol afirma que es mostrar la justicia divina y glorificar su bondad (Rom. 3, 22-26); y al mismo tiempo expone en ese lugar juntamente las otras tres. Porque, he aquí sus palabras: "Todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia". Aquí tenemos el principio y la fuente primera: que Dios ha tenido misericordia de nosotros por su gratuita bondad. Sigue después: "mediante la redención que es en Cristo Jesús". Aquí tenemos la sustancia o materia en la que consiste nuestra justicia. Luego añade: "por medio de la fe en su sangre". Con estas palabras señala la causa instrumental, mediante la cual la justicia de Cristo nos es aplicada. Y por fin pone la causa final al decir: "para manifestar su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús". E incluso, para significar como de paso que la justicia de que habla consiste en la reconciliación entre Dios y nosotros, dice expresamente que Cristo nos ha sido dado como propiciación.

Igualmente en el capítulo primero de la Carta a los Efesios enseña que Dios nos recibe en su gracia por pura misericordia; que esto se verifica por la intercesión de Cristo; que nosotros recibimos esta gracia por la fe; que todo esto tiende como fin a que la gloria de su bondad sea plenamente conocida (Ef. 1, 5-6). Al ver, pues, que todos los elementos de nuestra salvación están fuera de nosotros, ¿cómo confiaremos y nos gloriaremos de nuestras obras?

En cuanto a la causa eficiente y la final, ni aun los mayores enemigos de la gracia de Dios podrán suscitar controversia alguna contra nosotros, a no ser que quieran renegar de toda la Escritura.

Respecto a las causas material y formal, discuten como si nuestras obras estuviesen entre la fe y la justicia. Mas también en esto les es

contraria la Escritura, que simplemente afirma que Cristo es nuestra justicia y nuestra vida, y que poseemos este beneficio de la justicia por la sola fe.

18. La seguridad de los santos no se funda en su propia justicia

En cuanto a que los santos muchas veces se confirman y consuelan trayendo a la memoria su inocencia e integridad, e incluso a veces no se abstienen de ensalzarla y engrandecerla, esto ocurre de una de estas dos maneras: o porque al comparar su buena causa con la mala de los impíos sienten la seguridad de la victoria, no tanto por el valor y estima de su justicia, cuanto porque así lo merece la iniquidad de sus enemigos; o bien, cuando reconociéndose a sí mismos delante de Dios sin compararse a los demás, reciben un cierto consuelo y confianza, que proviene de la buena conciencia que tienen.

Del primer modo trataremos más adelante. Resolvamos ahora brevemente el segundo, exponiendo cómo puede concordar y convenir con lo que anteriormente hemos dicho; a saber, que ante el juicio de Dios no hemos de apoyarnos en la confianza de ninguna clase de obras, y que de ningún modo debemos gloriarnos de ellas.

Pues bien; la armonía entre ambas cosas está en que los santos, cuando se trata de establecer y fundar su salvación sin consideración alguna de sus obras, fijan sus ojos exclusivamente en la bondad de Dios. Y no solamente la miran fijamente por encima de todas las cosas como principio de su bienaventuranza, sino que, teniéndola por cumplimiento suyo, en ella reposan y descansan enteramente. Cuando la conciencia queda así fundada, levantada y confirmada, puede también fortalecerse con la consideración de las obras, en cuanto son testimonios de que Dios habita y reina en nosotros.

Por tanto, comoquiera que esta confianza en las obras no tiene lugar hasta que hemos puesto toda la confianza de nuestro corazón en la sola misericordia de Dios, esto de nada vale para poder afirmar que las obras justifican, o que por sí mismas pueden dar seguridad al hombre. Por eso cuando excluimos la confianza en las obras no queremos decir otra cosa, sino que el alma cristiana no debe poner sus ojos en el mérito de sus obras, como en un refugio de salvación, sino que debe reposar totalmente en la promesa gratuita de la justicia.

Sin embargo no le prohibimos que establezca y confirme esta fe con todas las señales y testimonios que siente de la benevolencia de Dios hacia ella. Porque si todos los beneficios que Dios nos ha hecho, cuando los repasamos en nuestra memoria, son a modo de destellos que proceden del rostro de Dios, con los que somos alumbrados para contemplar la inmensa luz de su bondad, con mayor razón las buenas obras de que nos ha dotado deben servirnos para esto, ya que ellas muestran que el Espíritu de adopción nos ha sido otorgado.

19. Esta seguridad proviene de la certidumbre de Su adopción

Por tanto, cuando los santos confirman su fe con su inocencia y toman de ella motivo para regocijarse, no hacen otra cosa sino comprender por los frutos de su vocación que Dios los ha adoptado por hijos.

Lo que dice Salomón, que “en el temor de Jehová está la fuerte confianza” (Prov. 14, 26), y el que los santos, para que Dios los oiga, usen algunas veces la afirmación de que han caminado delante de la presencia del Señor con integridad (Gn. 24, 40; 2 Re. 20, 3); todas estas cosas no valen para emplearlas como fundamento sobre el cual edificar la conciencia; sólo entonces, y no antes, valen, cuando se toman como indicios y efectos de la vocación de Dios. Porque el temor de Dios no es nunca tal que pueda dar una firme seguridad; y los santos comprenden muy bien que no tienen una plena perfección, sino que está aún mezclada con numerosas imperfecciones y reliquias de la carne. Mas como los frutos de la regeneración que en sí mismos contemplan les sirven de argumento y de prueba de que el Espíritu Santo reside en ellos, con esto se confirman y animan para esperar en todas sus necesidades el favor de Dios, viendo que en una cosa de tanta importancia lo experimentan como Padre. Pues bien, ni siquiera esto pueden hacer sin que primeramente hayan conocido la bondad de Dios, asegurándose de ella exclusivamente por la certidumbre de la promesa. Porque si comienzan a estimarla en virtud de sus propias buenas obras, nada habrá ni más incierto ni más débil; puesto que si las obras son estimadas por sí mismas, no menos amenazarán al hombre con la ira de Dios por su imperfección, que le testimoniarán la buena voluntad de Dios por su pureza, aunque sea inicial.

Finalmente, de tal manera ensalzan los beneficios que han recibido de la mano de Dios, que de ninguna manera se apartan de su gratuito favor, en el cual atestigua san Pablo que tenemos toda perfección en anchura, longitud, profundidad y altura (Ef. 3, 18-19); como si dijera que dondequiera que pongamos nuestros sentidos y entendimiento, por más alto que con ellos subamos, y por más que se extiendan en longitud y anchura, no debemos pasar del límite que consiste en reconocer el amor que Cristo nos tiene, y que debemos poner todo nuestro entendimiento en su meditación y contemplación, ya que comprende en sí toda suerte de medidas. Por esto dice que “el amor de Cristo excede a todo conocimiento”, y que cuando entendemos con qué amor Cristo nos ha amado somos llenos de toda la plenitud de Dios (Ef. 3, 19). Como en otro lugar, gloriándose el Apóstol de que los fieles salen victoriosos en todos sus combates, da luego la razón diciendo: “por medio de aquél que nos amó” (Rom. 8, 37).

20. *Testimonio de san Agustín*

Vemos, pues, que los santos no conciben una opinión y confianza de sus obras tal, que atribuyan a las mismas el haber merecido alguna cosa; pues no las consideran sino como dones de Dios, por los cuales reconocen su bondad, y como señales de su vocación, que les sirven para recordar su elección; ni tampoco que quiten lo más mínimo a la gratuita justicia de Dios que conseguimos en Cristo, puesto que de ella depende y no puede sin ella subsistir.

Esto mismo lo da a entender san Agustín en pocas palabras, pero admirablemente dichas, cuando afirma: “Yo no digo al Señor: No menosprecies las obras de mis manos. Yo he buscado al Señor con mis manos, y no he sido engañado. Lo que digo es: Yo no alabo las obras de mis manos, porque me temo que cuando Tú, Señor, las hayas mirado,

halles muchos más pecados que méritos. Esto solamente es lo que digo; esto es lo que ruego; esto es lo que deseo: que no menosprecies las obras de tus manos. Mira Señor en mí tu obra, no la mía. Porque si miras mi obra, Tú la condenas; mas si miras la tuya, Tú la coronas. Porque todas cuantas buenas obras yo tengo, son tuyas, de ti proceden.”¹

Dos razones aduce él por las que no se atreve a ensalzar sus obras ante Dios. La primera es porque si tiene algunas obras buenas, ve que en ellas no hay nada que sea suyo. La segunda, porque si algo bueno hay en ellas, está como ahogado por la multitud de sus pecados. De aquí que la conciencia, al considerar esto, concibe mucho mayor temor y espanto que seguridad. Por eso este santo varón no quiere que Dios mire las buenas obras que ha hecho, sino para que reconociendo en ellas la gracia de su vocación, perfeccione la obra que ha comenzado.

21. *En qué sentido habla la Escritura de una remuneración de las obras*

En cuanto a lo que dice la Escritura, que las buenas obras de los fieles son la causa de que el Señor les haga beneficios, esto se debe entender de tal manera que no se perjudique en nada cuanto hemos dicho; a saber, que el origen y el efecto de nuestra salvación consiste en el amor del Padre celestial; la materia o sustancia, en la obediencia de Cristo, su Hijo; el instrumento, en la iluminación del Espíritu Santo, o sea, la fe; y al fin, que sea glorificada la gran bondad de Dios.

Esto no impide que el Señor reciba y acepte las obras como causas inferiores. Mas, ¿de dónde viene esto? La causa es que aquellos a quienes el Señor por su misericordia ha predestinado a ser herederos de la vida eterna, Él conforme a su ordinaria dispensación los introduce en su posesión por las buenas obras. Por tanto, a lo que precede en el orden de su dispensación lo llama causa de lo que viene después.

Por esta misma razón la Escritura da algunas veces a entender que la vida eterna procede de las buenas obras; no porque haya que atribuirles esto, sino porque Dios justifica a aquellos que ha escogido para glorificarlos finalmente (Rom. 8, 30). La primera gracia, que es como un escalón para la segunda, es llamada en cierta manera causa suya.

Sin embargo, cuando es necesario mostrar la verdadera causa, la Escritura no nos manda que nos acojamos a las buenas obras, sino que nos retiene en la meditación de la sola misericordia de Dios. Porque, ¿qué otra cosa quiere decir el Apóstol con estas palabras: “la paga del pecado es la muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna”? (Rom. 6, 23). ¿Por qué él no opone la justicia al pecado, como opone la vida a la muerte? ¿Por qué no constituye a la justicia causa de la vida, como constituye al pecado causa de la muerte? Pues de esa manera la oposición caería muy bien, mientras que es un tanto imperfecta según está expuesta. Es que el Apóstol quiso con esta comparación dar a entender cuál es la verdad; a saber, que los méritos de los hombres no merecen otra cosa sino muerte; y que la vida se apoya en la sola misericordia de Dios.

Finalmente, con estas expresiones en las que se hace mención de las buenas obras no se propone la causa de por qué Dios hace bien a los

¹ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. CXXXVII, 18.

suyos, sino solamente el orden que sigue; o sea, que añadiendo gracias sobre gracias, de las primeras toma ocasión para dispensar las segundas, y ello para no dejar pasar ninguna ocasión de enriquecer a los suyos; y de tal manera prosigue su liberalidad, que quiere que siempre tengamos los ojos puestos en su elección gratuita, la cual es la fuente y manantial de cuantos bienes nos otorga. Porque aunque ama y estima los beneficios que cada día nos hace, en cuanto proceden de este manantial, sin embargo nosotros debemos aferrarnos a esta gratuita aceptación, la única que puede hacer que nuestras almas se mantengan firmes. Conviene sin embargo poner en segundo lugar los dones de su Espíritu con los que incesantemente nos enriquece, de tal manera que no perjudiquen en manera alguna a la causa primera.

CAPÍTULO XV

TODO LO QUE SE DICE PARA ENSALZAR
LOS MÉRITOS DE LAS OBRAS, DESTRUYE TANTO LA
ALABANZA DEBIDA A DIOS, COMO LA CERTIDUMBRE
DE NUESTRA SALVACIÓN

1. *¿Pueden las obras, sin estar justificadas, adquirirnos el favor de Dios?*

Ya hemos tratado lo principal de esta materia. Si la justicia se fundase en las obras, sería necesario que toda ella, apenas compareciese ante la majestad divina, quedase del todo confundida; por tanto, tiene que fundarse sobre la sola misericordia de Dios, sobre la sola comunión con Cristo, y, por consiguiente, sobre la sola fe.

Pero hay que considerar esto muy diligentemente, pues en ello consiste el punto central de esta materia, para que no nos enredemos en el error común en que, no solamente el vulgo, sino incluso hombres doctos, se han extraviado. Porque tan pronto como se preguntan si es la fe o son las obras lo que justifica, al momento alegan los textos de la Escritura que a su parecer atribuyen un cierto mérito a las obras delante de Dios. Como si quedase ya demostrada la justificación de las obras por el hecho de probar que Dios las tiene en algún aprecio y estima. Pero ya hemos demostrado antes claramente que la justicia de las obras consiste solamente en una perfecta y entera observancia de la Ley. De lo cual se sigue que ninguno es justificado por sus obras, sino solamente aquel que hubiere llegado a una perfección tal, que nadie pudiera acusarle ni siquiera de la más mínima falta.

Es, pues, otra cuestión, y muy diferente de ésta, preguntar si las obras, aunque sean suficientes para justificar al hombre, pueden no obstante merecerle favor y gracia delante de Dios.

2. 1º. *El término de mérito es particularmente infeliz. Su sentido en los Padres*

Primeramente me veo obligado a afirmar respecto al nombre mismo de mérito, que quienquiera que fuese el primero que lo atribuyó a las

obras humanas frente al juicio de Dios,¹ hizo algo del todo inconveniente para mantener la sinceridad de la fe. Por mi parte, de muy buena gana me abstengo de toda discusión que versa en torno a meras palabras; y desearía que siempre se hubiese guardado tal sobriedad y modestia entre los cristianos, que no usasen sin necesidad ni motivo términos no empleados en la Escritura, que podrían ser causa de gran escándalo y darían muy poco fruto. ¿Qué necesidad hubo, pregunto yo, de introducir el término de mérito, cuando la dignidad y el precio de las buenas obras se pudo expresar con otra palabra sin daño de nadie? Y cuántas ofensas y escándalos han venido a causa del término "mérito", se ve muy claramente, con gran detrimento de todo el mundo. Según la altivez y el orgullo del mismo, evidentemente no puede hacer otra cosa sino oscurecer la gracia de Dios y llenar a los hombres de vana soberbia.

Confieso que los antiguos doctores de la Iglesia usaron muy corrientemente este vocablo, y ojalá que con el mal uso del mismo no hubieran dado ocasión y motivo de errar a los que después les siguieron, aunque en ciertos lugares afirman que con esta palabra no han querido perjudicar a la verdad.

San Agustín en cierto pasaje dice: "Callen aquí los méritos humanos, que por Adán han perecido, y reine la gracia de Dios por Jesucristo".² Y también: "Los santos no atribuyen nada a sus méritos, sino que todo lo atribuyen, oh Dios, a tu sola misericordia".³ Y asimismo: "Cuando el hombre ve que todo el bien que tiene no lo tiene de sí mismo, sino de su Dios, ve que todo cuanto en él es alabado no viene de sus méritos, sino de la misericordia de Dios".⁴ Vemos cómo después de quitar al hombre la facultad y virtud de obrar bien, rebaja también la dignidad de sus méritos.

También Crisóstomo: "Todas nuestras obras, que siguen a la gratuita vocación de Dios, son recompensa y deuda que le pagamos; mas los dones de Dios son gracia, beneficencia y gran liberalidad".⁵

Sin embargo, dejemos a un lado el nombre y consideremos la realidad misma. San Bernardo, según lo he citado ya en otro lugar, dice muy atinadamente que como basta para tener méritos no presumir de los méritos, de la misma manera basta para ser condenado no tener mérito ninguno. Pero luego en la explicación de esto, suaviza mucho la dureza de la expresión, diciendo: "Por tanto, procura tener méritos; teniéndolos, entiendo que te han sido dados; espera la misericordia de Dios como fruto; haciendo esto has escapado de todo peligro de la pobreza, la ingratitud y la presunción. Bienaventurada la Iglesia, la cual tiene méritos sin presunción, y tiene presunción sin méritos".⁶ Y poco antes había demostrado suficientemente en qué piadoso sentido había usado este

¹ Se trata de Tertuliano; *efr. Del ayuno*, III; *De la resurrección de la carne*, XV; *Apologética*, XVIII; *De la Penitencia*, VI; *Exhortación a la castidad*, I.

² *De la Predestinación de los Santos*, XV, 31.

³ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. CXXXIX, 18.

⁴ *Ibid.*, Sal. LXXXIV, 9.

⁵ *Homilía sobre el Génesis*, hom. XXXIV, 6.

⁶ *Sobre el Cantar de los Cantares*, serm. LXVIII, 6.

término, diciendo: “¿Por qué la Iglesia va a estar preocupada por los méritos, cuando tiene un motivo mucho más cierto y firme para gloriarse en la benevolencia de Dios? Dios no puede negarse a sí mismo; Él hará lo que prometió. Así que no hay por qué preguntarse en virtud de qué méritos esperamos la salvación; principalmente cuando Dios nos dice: Esto no será por amor de vosotros, sino por amor de mí (Ez. 36, 22. 32). Basta, pues, para merecer, entender que no bastan los méritos”.¹

3. *Movidas por la gracia, nuestras obras no son en modo alguno meritorias*

Qué merecen todas nuestras obras, lo demuestra la Escritura, diciendo que no pueden comparecer ante la majestad divina, porque están llenas de impureza. Asimismo, qué merecería la perfecta observancia de la Ley – si fuera posible encontrarla – lo declara al mandarnos que nos reputemos por siervos inútiles, cuando hubiéremos hecho todo cuanto se nos manda (Lc. 17, 10); ya que después de haber hecho todo esto, no habremos realizado nada por lo que Dios deba darnos las gracias, sino que únicamente habremos cumplido con nuestro deber para con Él; por lo cual no tiene por qué darnos las gracias.

Sin embargo, el Señor llama a las buenas obras que nos lleva a hacer “nuestras”; y no solamente declara que le son agradables, sino que además las remunerará. Por tanto, lo que hemos de hacer es animarnos por nuestra parte con una promesa tan grande y esforzarnos incansablemente en obrar bien, para ser de veras agradecidos a tanta liberalidad. No hay duda de que todo cuanto hay en nuestras obras que pueda merecer alguna alabanza viene de la gracia de Dios, y que no podemos atribuirnos a nosotros mismos lo más mínimo. Si de veras reconocemos esto, no solamente se desvanecerá toda confianza en los méritos, sino que ni siquiera podremos concebirlos.

Afirmo, pues, que no partimos a medias con Dios la alabanza de las buenas obras, como lo hacen los sofistas,² sino que atribuimos toda la alabanza de las mismas a Dios. Lo único que atribuimos al hombre es que con su impureza mancha y ensucia incluso las mismas obras que de por sí son buenas, en cuanto provienen de Dios. Porque por más santo y perfecto que sea un hombre, todo cuanto de él procede está afectado de alguna mancha. Si el Señor, pues, llamare a juicio aun a las mejores obras que hayan realizado los hombres, ciertamente hallará en ellas Su justicia, pero además, la deshonra y afrenta que de parte del hombre les viene.

Si reciben una recompensa, también esto se debe únicamente a su gracia. Así que las buenas obras agradan a Dios, que se alegra de ellas, y no son inútiles a los que las hacen; antes bien, reciben muy grandes beneficios del Señor como salario y recompensa; no porque ellas merezcan esto, sino porque el Señor, movido por su liberalidad, les atribuye y señala ese precio. ¿Cuál, pues, no es nuestra ingratitud, que no satisfechos con la liberalidad de Dios, que remunera las obras con recom-

¹ *Sobre el Cantar de los Cantares*, serm. LXVIII, 6.

² *Cfr. Pedro Lombardo, Libro de las Sentencias*, II, dist. 27, secc. 5.

piensas tales que jamás pudieron ellas merecer, todavía procuramos con sacrilega ambición pasar adelante, queriendo que lo que es propio de la liberalidad divina y a nadie más compete, se pague a los méritos de las obras?

Llamo aquí como testigo al sentido común de cada cual. Si un hombre al cual otro, movido de pura liberalidad, le concediera coger los frutos de su heredad, quisiera juntamente con ello usurparle el título de la misma diciendo que era suya, ¿no merecería por tamaña ingratitud perder incluso la posesión que tenía? Asimismo, si un esclavo al que su amo hubiese otorgado la libertad, negándose a reconocer su baja condición quisiera hacerse pasar por noble, como si nunca hubiera servido, ¿no merecería que se le volviera de nuevo a la esclavitud primera? Pues ciertamente, el uso legítimo de los beneficios que se nos hacen es no atribuirnos con arrogancia a nosotros mismos más de lo que nos es dado, y no privar de su alabanza a quien nos ha hecho el beneficio; antes bien conducirnos de tal manera que lo que nos ha traspasado a nosotros parezca que aún reside en Él. Si debemos usar tal modestia con los hombres, considere cada uno consigo mismo cuánta más debemos usar tratando con Dios.

4. 2º. Referencias erróneas; el verdadero testimonio de la Escritura

Sé muy bien que los sofistas¹ abusan de ciertos lugares de la Escritura para probar con ellos que este nombre de mérito para con Dios se encuentra en ella.

Aducen aquel pasaje del Eclesiástico: "La misericordia hará lugar a cada uno conforme al mérito de sus obras".² También de la Carta a los Hebreos: "De hacer bien y de la ayuda mutua no os olvidéis; porque de tales sacrificios se agrada el Señor" (Heb. 13, 16).

Aunque puedo rechazar la autoridad del libro del Eclesiástico, porque tal libro no es canónico, sin embargo cedo en esto de mi derecho, y respondo que no aducen fielmente las palabras del mismo, sea quien fuere su autor. En griego, la lengua en que el libro fue escrito, se lee así: "Dará lugar a toda misericordia; cada cual conforme a sus obras hallará". Y que ésta sea la lectura de este lugar que en la traducción latina llamada Vulgata está corrompida, se ve claramente tanto por el sentido mismo de la sentencia tomada en sí misma, como por el contexto que antecede.

En cuanto al pasaje de la Carta a los Hebreos, no hay por qué poner trampas por una mera palabra; puesto que la palabra griega que emplea el Apóstol no significa otra cosa sino que tales sacrificios son gratos y aceptos a Dios.

Esto solo debería bastar para reprimir y deshacer cuanta arrogancia y soberbia hay en nosotros, para no atribuir a nuestras obras más dignidad que la prescrita y ordenada por la Escritura. Ahora bien, la doctrina de la Escritura es que nuestras buenas obras están perpetuamente manchadas con toda clase de imperfecciones, por las cuales Dios justamente se ofende e irrita contra nosotros - ¡tan lejos están de poder reconciliarnos

¹ Cfr. Juan Eck, *Enquiridión*, V; Alfonso de Castro, *Adv. Haereses*, fol. 159 B.

² *Eclesiástico* 16, 14.

con Dios, o incitarlo a hacernos bien! —; aunque Él, por ser misericordioso, no las examina con sumo rigor y las admite como si fuesen puras; y por esta razón las remunera con infinitos beneficios, tanto en esta vida presente, como en la venidera; y esto lo hace aunque ellas no lo merezcan. Porque yo no admito la distinción establecida por algunos, incluso piadosos y doctos, según la cual las buenas obras son meritorias respecto a las gracias y beneficios que Dios nos hace en esta vida presente; en cambio, la salvación eterna es el salario exclusivo de la fe; porque el Señor casi siempre nos otorga la corona de nuestros trabajos y de nuestras luchas en el cielo.

También se debe a la gracia que Dios honre los dones de la misma. Por el contrario, atribuir al mérito de las obras las nuevas gracias que cada día recibimos de manos del Señor, de tal manera que ello se quite a la gracia, evidentemente va contra la doctrina de la Escritura. Porque aunque Cristo dice que “al que tiene le será dado”, y que el siervo bueno que se haya conducido fielmente en las cosas pequeñas será constituido sobre las grandes (Mt. 25, 29. 21), sin embargo Él mismo en otro lugar demuestra que el crecimiento de los fieles es don de su pura y gratuita liberalidad. “A todos los sedientos: Venid a las aguas; y los que no tienen dinero, venid, comprad y comed. Venid, comprad sin dinero y sin precio, vino y leche” (Is. 55, 1). Por tanto, todo cuanto se da a los fieles para aumentar su salvación, aunque sea la bienaventuranza misma, es pura liberalidad de Dios. Sin embargo, lo mismo en los beneficios que al presente recibimos de su mano, como en la gloria venidera de que nos hará partícipes, da testimonio de que tiene en cuenta las obras; y ello por cuanto tiene a bien, para demostrar el inconmensurable amor que nos profesa, no solamente honrarnos a nosotros de esta manera, sino también a los beneficios que de su mano hemos recibido.

5. *En Cristo solo está el principio y el fin de nuestra salvación*

Si en tiempos pasados estas cosas hubieran sido tratadas y expuestas con el orden que se debía jamás hubiese habido tantas disensiones y revueltas.

Dice san Pablo que para edificar bien la Iglesia debemos retener el fundamento que él estableció entre los corintios, fuera del cual ningún otro fundamento se puede poner; y que éste es Jesucristo (1 Cor. 3, 11). ¿Cuál es el fundamento que tenemos en Cristo? ¿Por ventura que Él ha sido el principio de nuestra salvación, para que nosotros llevemos a cabo lo que falta, y que Él no ha hecho más que abrir el camino por el cual debemos caminar nosotros después por nuestros propios medios? Ciertamente no es así, sino como san Pablo antes ha dicho, cuando reconocemos que Cristo nos ha sido dado por justicia (1 Cor. 1, 30).

Por tanto, sólo está bien fundado en Cristo quien sólida y firmemente tiene en Él su justicia; puesto que el Apóstol no dice que Jesucristo ha sido enviado para que nos ayude a alcanzar justicia, sino para ser nuestra justicia; a saber, según nos escogió antes de la fundación del mundo, no según nuestros méritos, sino según el puro afecto de su voluntad (Ef. 1, 4-5); en cuanto que por su muerte nos ha librado de la potestad

de las tinieblas y de la perdición (Col. 1, 14. 19-20); porque en Él el Padre eterno nos ha adoptado por hijos y herederos (Jn. 1, 12; Gál. 4, 7), y por su sangre hemos sido reconciliados con Dios (Rom. 5, 9-10); porque al estar colocados bajo su amparo y defensa quedamos libres de todo peligro de perecer para siempre (Jn. 10, 28); y en cuanto que, injertados en Él, en cierta manera participamos de la vida eterna, mientras que por la esperanza hemos ya entrado en el reino de Dios.

Pero no es esto todo, pues al ser admitidos a una tal participación, aunque en nosotros mismos aún seamos locos, Él nos es sabiduría delante de Dios; aunque seamos pecadores, Él nos es justicia; aunque seamos impuros, Él nos es pureza; aunque seamos débiles y estemos sin fuerzas e inermes y no podamos resistir a Satanás, la potencia que se ha dado a Cristo en el cielo y en la tierra es nuestra y con ella Él por nosotros quebranta a Satanás y hace saltar en pedazos las puertas del infierno (Mt. 28, 18; Rom. 16, 20); aunque llevemos con nosotros un cuerpo sujeto a la muerte, Él nos es vida. En resumen, todo cuanto Él tiene es nuestro, y en Él tenemos todas las cosas y en nosotros ninguna. Debemos, pues, ser edificados sobre este fundamento, si queremos ser templos consagrados a Dios y crecer de día en día (Ef. 2, 21-22).

6. 3º. *La Escritura impugna la doctrina de los escolásticos y de los semi-pelagianos*

Empero, hace ya mucho tiempo que el mundo ha sido instruido de otra manera. Se han encontrado no sé qué obras morales mediante las cuales los hombres son hechos agradables a Dios antes de ser incorporados en Cristo. ¡Como si la Escritura mintiera al decir que todos cuantos no tienen al Hijo, están en la muerte (1 Jn. 5, 12)! Si están en la muerte, ¿cómo podrán engendrar materia de vida? ¡Como si no tuviera valor alguno lo que dice el Apóstol, que “todo lo que no proviene de fe, es pecado” (Rom. 14, 23)!; ¡y como si el árbol malo pudiera producir buenos frutos!

Y ¿qué han dejado estos perniciosos sofistas a Cristo, para que pueda mostrar su virtud y poder? Dicen que Cristo nos ha merecido la gracia primera; o sea, la ocasión de merecer; pero que en nuestra mano está no desperdiciar la ocasión que se nos brinda. ¡Qué desvergonzada impiedad! ¿Quién podría esperar que gente que hace profesión de cristiana se atreviese a despojar de esta manera a Jesucristo de su virtud para pisotearlo con sus pies? La Escritura afirma a cada paso que todos los que creen en Él son justificados; éstos, en cambio, enseñan que el único beneficio que nos viene de Cristo es que por Él se nos han abierto la puerta y el camino para que cada uno se justifique a sí mismo.

¡Ojalá supiesen gustar lo que quieren decir estas sentencias: “El que tiene al Hijo, tiene la vida” (1 Jn. 5, 12); el que cree ha pasado de muerte a vida (Jn. 5, 24), y es justificado por su gracia para ser constituido heredero de la vida eterna (Rom. 3, 24); que los fieles tienen a Cristo morando en ellos, y por Él están unidos con Dios (1 Jn. 3, 24); que quienes participan de la vida de Cristo están sentados con Él en el cielo, han sido ya transportados al reino de Dios, y han alcanzado la salvación (Ef. 2, 6; Col. 1, 13); y otras semejantes a éstas! Porque ellas no solamente significan

que la facultad de conseguir justicia y de adquirir la salvación nos viene por la fe en Cristo, sino además que ambas cosas nos son dadas en Él. Por tanto, tan pronto como por la fe somos incorporados a Cristo, por lo mismo somos hechos hijos de Dios, herederos del reino de los cielos, partícipes de la justicia, poseedores de la vida; y - para mejor refutar sus mentiras - no solamente hemos alcanzado la oportunidad de merecer, sino además todos los méritos de Cristo, pues todos ellos nos son comunicados.

7. *San Agustín y san Pablo han refutado de antemano a Pedro Lombardo*

He aquí cómo las escuelas sorbónicas, madres de todos los errores, nos han quitado la justificación por la fe, que es la suma de toda nuestra religión cristiana. Es verdad que de palabra confiesan que el hombre es justificado por la fe formada;¹ pero luego lo explican diciendo que esto se debe a que las obras toman de la fe el valor y la virtud de justificar;² de manera que parece que no nombran la fe más que por burlarse de ella, porque no pueden sin gran escándalo omitirla, ya que tantas veces se repite en la Escritura.

Y no satisfechos aún con esto, roban a Dios en la alabanza de las buenas obras una buena parte, para transferirla al hombre. Porque viendo que las buenas obras valen muy poco para ensalzar al hombre, y que propiamente no pueden ser llamadas méritos si son tenidas como fruto de la gracia de Dios, las deducen de la facultad del libre albedrío, desde luego como quien saca aceite de una piedra. Es verdad que no niegan que la causa principal es la gracia; pero no quieren que sea excluido el libre albedrío, del cual, dicen, procede todo mérito.

Y esto no es sólo doctrina de los nuevos sofistas, sino que su gran maestro Pedro Lombardo dice lo mismo; aunque si lo comparamos con ellos es mucho más sobrio y moderado. Desde luego ha sido una inconcebible obcecación que este hombre haya leído tantas veces a san Agustín y no haya advertido con qué cuidado y solicitud se guarda de no atribuir al hombre ni aun la mínima parte de la gloria de las buenas obras.

Al tratar del libre albedrío adujimos ya algunos pasajes suyos referentes a esto; y semejantes a ellos se encuentran otros muchos a cada paso en sus escritos. Así, cuando nos prohíbe que nos jactemos de nuestros méritos, porque ellos mismos son dones de Dios;³ y cuando dice que todo nuestro mérito no proviene sino de la gracia, y que lo ganamos, no por nuestra suficiencia, sino que nos es dado enteramente por gracia, etc.⁴

No es de extrañar que el mencionado Pedro Lombardo no haya sido iluminado con la luz de la Escritura, puesto que no se ha ejercitado mucho en ella. Sin embargo, no se podría desear cosa más clara contra él y contra sus discípulos que lo que dice el Apóstol, cuando después de

¹ La fe formada (*fides formata*) se opone a la fe informe (*fides informata*). Es la distinción entre una fe operante por la caridad (Gál. 5, 6) o, para emplear la terminología tomista, formada por la caridad y una fe muerta (Sant. 6, 26).

² Tomás de Aquino, *Suma*, pte. II, cu. 113, art. 4; cu. 114, art. 3, 4, 8.

³ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. CXIV, 11.

Carta CXCIV, 5, 19, *A Sixto Romano*.

prohibir a los cristianos toda vanagloria, da la razón de por qué no es lícito gloriarse: "Porque somos", dice, "hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (Ef. 2,10). Si, pues, ningún bien procede de nosotros, sino en cuanto somos regenerados, y nuestra regeneración toda ella, sin hacer excepción alguna, es obra de Dios, no hay motivo para que nos atribuyamos un solo grano de alabanza de las buenas obras.

Sólo el perdón sin mérito consuela y fortalece nuestras conciencias. Finalmente, aunque estos sofistas hablan sin cesar de las buenas obras, instruyen las conciencias de tal manera que jamás se atreven a fiarse de que Dios sea propicio y favorable a ellas. Nosotros, por el contrario, sin hacer mención alguna del mérito, levantamos con nuestra doctrina el ánimo de los fieles con una admirable consolación, enseñándoles que agradan a Dios con sus obras, y que sin duda alguna le son gratos y aceptos. Y además exigimos que ninguno intente o emprenda obra alguna sin fe; es decir, sin haberse primero asegurado bien en su corazón de que comprende que la obra agradará a Dios.

8. *La renuncia total a toda pretensión de mérito fundamenta a las mil maravillas, según la Escritura, la doctrina, la exhortación y la consolación*

No consintamos, pues, en modo alguno ser apartados lo más mínimo de este único fundamento sobre el cual los sabios maestros fundan después, con muy buen orden y concierto, todo el edificio de la Iglesia. Y así, bien haya necesidad de doctrina, o de exhortación, ellos advierten que el Hijo de Dios se ha manifestado al mundo para deshacer las obras del Diablo, para que los que son de Dios no pequen más (1 Jn. 3,8-9); que ya es de sobra que en lo pasado hayamos empleado la vida en hacer lo que agrada a los gentiles (1 Pe. 4,3); y que los escogidos de Dios son vasos e instrumentos de su misericordia, separados para honra, que deben estar limpios de toda mancha (2 Tim. 2,20-21).

Mas todo queda encerrado en aquellas palabras en que se dice que Cristo quiere discípulos que, negándose a sí mismos y tomando su cruz, le sigan (Lc. 9,23). El que se ha negado a sí mismo ha cortado todos los males de raíz, para no buscar ya en adelante su comodidad y su interés. El que ha tomado a cuestas su cruz está ya dispuesto y preparado a toda paciencia y mansedumbre. Mas el ejemplo de Cristo comprende en sí todas estas cosas, y además todas las obligaciones de la piedad y santidad. Porque Él se mostró obediente a su Padre hasta la muerte; se dedicó íntegramente a cumplir las obras de Dios con todo su corazón; procuró ensalzar la gloria del Padre; dio su vida por sus hermanos; hizo bien a sus propios enemigos, y oró por ellos.

Si necesitamos consuelo, estos mismos maestros de la obra del templo de Dios nos lo dan admirable: "Estamos atribulados en todo, mas no angustiados; en apuros, mas no desesperados; perseguidos, mas no desamparados; derribados, pero no destruidos; llevando en el cuerpo siempre por todas partes la muerte de Jesucristo, para que también la vida

de Jesucristo se manifieste en nuestros cuerpos" (2 Cor. 4, 8-10). "Si somos muertos con él, también viviremos en él; si sufrimos, también reinaremos con él" (2 Tim. 2, 11-12). Somos semejantes a Él en su muerte, para llegar a serlo en la resurrección (Flp. 3, 10-11), porque el Padre ha determinado que todos aquellos a quienes ha elegido sean hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que Él sea el primogénito entre muchos hermanos (Rom. 8, 29). Por lo cual, ni la muerte, ni la vida, ni lo presente, ni lo por venir nos podrá separar del amor de Dios que es en Cristo (Rom. 8, 38-39); antes bien, todas las cosas nos sucederán para nuestro bien y salvación.

He aquí cómo no justificamos al hombre ante Dios por sus obras, sino que afirmamos que todos los que son de Dios son regenerados y hechos nuevas criaturas, para que del reino del pecado pasen al reino de la justicia, y con tales testimonios hagan firme su vocación (2 Pe. 1, 10) y, como los árboles, sean juzgados por sus frutos.

CAPÍTULO XVI

REFUTACIÓN DE LAS CALUMNIAS CON QUE LOS PAPISTAS PROCURAN HACER ODIOSA ESTA DOCTRINA

1. *Calumnias contra la doctrina de la justificación por la fe*

Con esto se puede refutar la gran desvergüenza de ciertos malvados, que calumniosamente nos acusan de que condenamos las buenas obras y no hacemos caso de ellas, y que apartamos a los hombres de las mismas, al decir que no son justificados por las obras, y que con ellas no merecen la salvación.

En segundo lugar nos echan en cara que hacemos muy fácil y ancho el camino de la justicia al enseñar que la justicia consiste en que nuestros pecados sean gratuitamente perdonados; insisten en que con estos halagos atraemos al pecado a los hombres, quienes por sí mismos están ya más inclinados de lo necesario a pecar. Estas calumnias digo que quedan refutadas con lo que ya hemos dicho; sin embargo responderé brevemente a ellas.

1º. *Lejos de abolir las buenas obras, la justificación gratuita las hace posibles y necesarias*

Nos acusan de que por la justificación de la fe son destruidas las buenas obras. No me detendré a exponer quiénes son estas personas tan celosas de las buenas obras que de esta manera nos denigran. Dejémosles que nos injurien impunemente con la misma licencia con que infestan el mundo con su manera de vivir. Fingen que les duele sobremanera que las obras pierdan su valor por ensalzar tanto la fe. ¿Pero y si con esto resulta que quedan mucho más confirmadas y firmes? Porque nosotros no soñamos una fe vacía, desprovista de toda buena obra, ni concebimos tampoco una justificación que pueda existir sin ellas. La única diferencia

está en que, admitiendo nosotros que la fe y las buenas obras están necesariamente unidas entre sí y van a la par, sin embargo ponemos la justificación en la fe, y no en las obras. La razón de hacerlo así es muy fácil de ver, con tal que pongamos nuestros ojos en Cristo, al cual se dirige la fe, y de quien toma toda su fuerza y virtud. ¿Cuál es, pues, la razón de que seamos justificados por la fe? Sencillamente porque mediante ella alcanzamos la justicia de Cristo, por la cual únicamente somos reconciliados con Dios. Mas no podemos alcanzar esta justicia sin que juntamente con ella alcancemos también la santificación. Porque "él nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención" (1 Cor. 1, 30).

Por lo tanto, Cristo no justifica a nadie sin que a la vez lo santifique. Porque estas gracias van siempre unidas, y no se pueden separar ni dividir, de tal manera que a quienes Él ilumina con su sabiduría, los redime; a los que redime, los justifica; y a los que justifica, los santifica.

Mas como nuestra discusión versa solamente acerca de la justificación y la santificación, detengámonos en ellas. Y si bien distinguimos entre ellas, sin embargo Cristo contiene en sí a ambas indivisiblemente. ¿Queremos, pues, alcanzar justicia en Cristo? Debemos primeramente poseer a Cristo. Mas no lo podemos poseer sin ser hechos partícipes de su santificación; porque Él no puede ser dividido en trozos. Así pues, comoquiera que el Señor jamás nos concede gozar de estos beneficios y mercedes sino dándose a sí mismo, nos concede a la vez ambas cosas, y jamás da la una separada de la otra. De esta manera se ve claramente cuán grande verdad es que no somos justificados sin obras, y no obstante, no somos justificados por las obras; porque en la participación de Cristo, en la cual consiste toda nuestra justicia, no menos se contiene la santificación que la justicia.

2. *Nuestra redención y nuestra vocación nos conducen a la santidad con mucha mayor seguridad que la doctrina de los méritos*

Es también del todo falsa su afirmación de que nosotros apartamos el corazón de los hombres del bien obrar, al quitarles la opinión de que con sus obras merecen. Aquí debemos de paso advertir a los lectores de que esta gente argumenta muy neciamente cuando de la recompensa concluyen el mérito, como después lo haré ver mucho más claramente. La causa de esta ignorancia es que desconocen el principio elemental de que Dios no es menos liberal cuando señala salario a las obras, que cuando nos otorga la virtud y la fuerza para obrar bien. Mas esto lo dejaré para tratarlo en su debido lugar. Por el momento baste hacer ver cuán débil es su objeción. Lo haremos de dos maneras.

Primeramente, en cuanto a lo que ellos afirman, que nadie se preocuparía de conducirse bien y de ordenar su vida si no se le prometiese la recompensa, evidentemente se engañan por completo. Porque si solamente se busca que los hombres esperen la recompensa cuando sirven a Dios, y que sean como mercenarios y jornaleros, que le venden sus servicios, ciertamente bien poco provecho se ha conseguido. El Señor quiere ser servido y amado gratuitamente y sin interés. Aprueba a aquel servidor

que, al ser privado de toda esperanza de salario, sin embargo no deja de servirle.

Además, si es necesario incitar a los hombres a que obren bien, ciertamente no hay ningún estímulo mejor que mostrarles y poner delante el fin de su redención y vocación. Así lo hace la palabra de Dios, cuando enseña que es una ingratitude sobremanera impía que el hombre por su parte no ame a Aquel que le amó primero (1 Jn. 4, 10, 19); cuando enseña que nuestras conciencias están limpias de obras muertas para que sirvamos al Dios vivo (Heb. 9, 14); que es un horrendo sacrilegio que después de haber sido una vez purificados, al contaminarnos con nuevas faltas profanemos aquella sagrada sangre (Heb. 10, 29); que somos librados de las manos de nuestros enemigos, para que sin temor alguno le sirvamos en santidad y en justicia todos los días de nuestra vida (Lc. 1, 74-75); que somos libertados del pecado, para que con corazón libre sirvamos a la justicia (Rom. 6, 18); que nuestro viejo hombre fue crucificado, para que resucitemos en novedad de vida (Rom. 6, 6); que si hemos muerto con Cristo, debemos, como conviene a sus miembros, buscar las cosas de arriba (Col. 3, 1); que debemos ser peregrinos en el mundo, para tener todos nuestros deseos puestos en el cielo, donde está nuestro tesoro (Heb. 11, 13-14); que "la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo" (Tit. 2, 11-13); que "no nos ha puesto Dios para ira, sino para alcanzar salvación por medio de nuestro Señor Jesucristo" (1 Tes. 5, 9); que somos "templos del Espíritu Santo" (1 Cor. 3, 16; 2 Cor. 6, 16; Ef. 2, 21), los cuales no es lícito profanar; que no somos tinieblas, sino luz en el Señor, y por eso debemos caminar como hijos de la luz (Ef. 5, 8; 1 Tes. 5, 4); que "no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación" (1 Tes. 4, 7); que la voluntad de Dios es nuestra santificación, para que nos abstengamos de todo deseo perverso (1 Tes. 4, 3-4); que puesto que nuestra vocación es santa (2 Tim. 1, 9), no podemos vivir conforme a ella sino con pureza de vida (1 Pe. 1, 15); que hemos sido liberados del pecado para ser siervos de la justicia (Rom. 6, 18).

¿Puede haber un argumento más vivo y más eficaz para incitarnos a la caridad que el empleado por san Juan al decirnos que nos amemos los unos a los otros como Dios nos ha amado (1 Jn. 4, 11); que en esto se diferencian los hijos de Dios de los hijos del Diablo, los hijos de la luz de los hijos de las tinieblas, en que permanecen en el amor (1 Jn. 3, 10)? E igualmente la razón que aduce san Pablo, que si estamos unidos a Cristo somos miembros de un mismo cuerpo (1 Cor. 6, 15, 17; 12, 21), y, por tanto, que deben ayudarse mutuamente poniendo cada uno de su parte lo que pueda. ¿Cómo podríamos ser exhortados a la santidad más eficazmente que con lo que dice san Juan: "Todo aquél que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro" (1 Jn. 3, 3)? Y lo que dice san Pablo: "Puesto que tenemos tales promesas, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu" (2 Cor. 7, 1). E igualmente cuando oímos que Cristo

se propone a sí mismo como ejemplo para que sigamos sus huellas.

3. *El sentimiento de la misericordia y de la gloria de Dios promueve las buenas obras*

He querido aducir brevemente estos testimonios de la Escritura a modo de muestra; porque si quisiera reunir todos los que hay semejantes a éstos, sería menester hacer un enorme volumen.

Los apóstoles están llenos de exhortaciones, amonestaciones y reprobaciones para instruir al hombre de Dios en todas las buenas obras; y esto lo hacen sin mencionar el mérito para nada. Más bien al revés, sus principales exhortaciones las deducen de que nuestra salvación no consiste en mérito alguno nuestro, sino en la sola misericordia de Dios. Como cuando san Pablo, después de haber enseñado en toda su carta que no tenemos esperanza alguna de vida más que en la sola justicia de Cristo, al llegar a las exhortaciones funda toda su doctrina sobre aquella misma misericordia que había predicado (Rom. 12, 1).

En verdad, esta sola causa debería ser suficiente para que Dios fuese glorificado por nosotros. Pero si hay algunos que no se sienten tan movidos por el celo de la gloria de Dios, el recuerdo de sus beneficios es más que suficiente para incitar a estos tales a obrar bien.¹ Pero estos fariseos, porque ensalzando los méritos sacan del pueblo como por fuerza algunas obras serviles, nos acusan falsamente de que no tenemos medio alguno para exhortar al pueblo a obrar bien porque no seguimos su camino. Como si Dios se alegrara mucho de tales servicios forzados, cuando precisamente declara que ama al que da con alegría y prohíbe que se le dé cosa alguna con tristeza o por necesidad (2 Cor. 9, 7).

Lugar e importancia de la remuneración en la Escritura. Y no digo esto como si yo desechara ese modo de exhortar, del cual la Escritura se sirve muchas veces, a fin de no omitir medio alguno con que poder animarnos; ella, en efecto, nos recuerda la recompensa que Dios dará a cada uno según sus obras (Rom. 2, 6). Lo que niego es que no haya otro medio, o que éste sea el principal. Además, no concedo que se deba comenzar por él. Asimismo sostengo que esto no sirve para ensalzar los méritos como nuestros adversarios lo hacen, según veremos después. Finalmente afirmo que esto no sirve de nada, si no se establece primero la doctrina de que somos justificados exclusivamente por el mérito de Cristo; mérito que alcanzamos por la fe, y no mediante los méritos de nuestras obras. La causa de esto es que nadie puede estar dispuesto a vivir santamente, si primero no se hubiese impregnado de esta doctrina. Lo cual da a entender admirablemente el profeta cuando habla de esta manera con Dios: "En ti hay perdón, para que seas reverenciado" (Sal. 130, 4). Con esto demuestra que los hombres no tienen reverencia alguna a Dios, sino después de conocer su misericordia, sobre la cual aquélla se funda y establece. Y esto debe advertirse cuidadosamente para que veamos que no sólo la confianza en la misericordia de Dios es el principio del debido servicio a Él, sino que incluso el temor de Dios, el cual los papistas quieren que

¹ Crisóstomo, *Homilía sobre el Génesis*, hom. XXVI, 5 y 6.

sea meritorio de la salvación, no puede ser conseguido por mérito, ya que se funda sobre el perdón y la remisión de los pecados.

4. 2º. *Lejos de incitar al pecado, el perdón gratuito por el precio de la sangre de Cristo es la fuente de las buenas obras*

También es una calumnia insensata acusarnos de que convidamos a pecar al enseñar la remisión gratuita de los pecados, en la cual decimos que se funda toda nuestra justicia. Porque al hablar nosotros así, la estimamos en tanto que no puede ser compensada con ninguna obra buena, y por esta causa jamás la conseguiríamos si no nos fuese dada gratuitamente. Decimos que se nos da gratuitamente a nosotros, pero no que sea dada de esa manera a Cristo, al cual le costó bien cara; a saber, su preciosísima sangre, fuera de la cual no hubo precio alguno con que poder satisfacer al juicio de Dios.

Al enseñar así a los hombres se les advierte que por lo que a ellos respecta no dejan de ser causa de que esta santísima sangre sea derramada tantas veces cuantas son las que pecan. Además les mostramos que es tal la suciedad del pecado, que no puede ser lavada sino en la fuente de esta sangre purísima. Los que oyen esto, ¿es posible que no conciban un horror del pecado mucho mayor que si se les dijese que pueden lavar su pecado mediante buenas obras? Si les queda algún temor de Dios, ¿no sentirán horror de volver a revolcarse en el cieno del pecado después de haber sido ya una vez purificados; con lo cual, en cuanto de ellos depende, revuelven y enturbian esta fuente cristalina? “He lavado mis pies”, dice el alma fiel en Salomón; “¿cómo los he de ensuciar”? (Cant. 5, 3) Se ve ahora claro si somos nosotros o ellos quienes envilecen la remisión de los pecados y hacen menos caso de la dignidad de la justicia.

Conclusión. Nuestros adversarios insisten en que Dios se aplaca con sus frívolas satisfacciones; es decir, con su basura y estiércol. Nosotros afirmamos que la culpa del pecado es tan enorme, que no puede ser expiada con tan vanas niñerías; decimos que la ofensa con que Dios ha sido ofendido por el pecado es tan grave, que de ningún modo puede ser perdonada con estas satisfacciones de ningún valor; y, por tanto, que esta honra y prerrogativa pertenece exclusivamente a la sangre de Cristo.

Ellos dicen que la justicia, si no es tan perfecta como debiera, es restaurada y renovada con obras satisfactorias; nosotros afirmamos que la justicia es de tal valor, que con ninguna obra puede ser adquirida. Por eso, para que nos sea restituida y podamos recobrarla, es menester recurrir y acogernos a la sola misericordia de Dios.

Lo demás que se refiere a la remisión de los pecados se tratará en el capítulo siguiente.

INSTITUCIÓN DE LA
RELIGIÓN CRISTIANA

JUAN CALVINO

INSTITUCIÓN
DE LA
RELIGIÓN CRISTIANA

**TRADUCIDA Y PUBLICADA POR
CIPRIANO DE VALERA EN 1597
REEDITADA POR LUIS DE USOZ Y RÍO EN 1858
NUEVA EDICIÓN REVISADA EN 1967
SEGUNDA EDICIÓN INALTERADA 1981
TERCERA EDICIÓN INALTERADA 1986
CUARTA EDICIÓN INALTERADA 1994**

**QUINTA EDICIÓN INALTERADA
1999**

(DOS TOMOS)

TOMO II

**FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
FELiRe**

ISBN del volumen II: 90 631 103 91
ISBN de la obra completa: 90 631 100 14
Depósito legal: B. 24.584 - 1999

Impreso en Romanyà/Valls, S.A.
Verdaguer, 1 - 08786 Capellades (Barcelona)

Impreso en España - Printed in Spain

FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
STICHTING UITGAVE REFORMATORISCHE BOEKEN
Apartado 1053 - 2280 CB Rijswijk - Países Bajos

ÍNDICE GENERAL

Prólogo de los Editores	v
Tabla de abreviaturas	vi
A todos los fieles de la nazione española	xiii
Juan Calvino al lector	xxiii
Al cristianísimo Rey de Francia	xxv

LIBRO PRIMERO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS EN CUANTO ES CREADOR Y SUPREMO
GOBERNADOR DE TODO EL MUNDO.

Capítulo Primero	
El conocimiento de Dios y el de nosotros se relacionan entre sí. Manera en que convienen mutuamente	3
Capítulo II	
En qué consiste conocer a Dios y cuál es la finalidad de este conocimiento	5
Capítulo III	
El conocimiento de Dios está naturalmente arraigado en el entendimiento del hombre	7
Capítulo IV	
El conocimiento de Dios se debilita y se corrompe, en parte por la ignorancia de los hombres, y en parte por su maldad	10
Capítulo V	
El poder de Dios resplandece en la creación del mundo y en el continuo gobierno del mismo	13
Capítulo VI	
Es necesario para conocer a Dios en cuanto creador, que la Escritura nos guíe y encamine	26
Capítulo VII	
Cuáles son los testimonios con que se ha de probar la Escritura para que tengamos su autoridad por auténtica, a saber del Espíritu Santo; y que es una maldita impiedad decir que la autoridad de la Escritura depende del juicio de la Iglesia . . .	30
Capítulo VIII	
Hay pruebas con certeza suficiente, en cuanto le es posible al entendimiento humano comprenderlas, para probar que la Escritura es indubitable y certísima	35
Capítulo IX	
Algunos espíritus fanáticos pervierten los principios de la reli- gión, no haciendo caso de la Escritura para poder seguir mejor sus sueños, so título de revelaciones del Espíritu Santo	44
Capítulo X	
La Escritura, para extirpar la superstición, opone exclusiva- mente el verdadero Dios a los dioses de los paganos	47

ÍNDICE GENERAL

Capítulo XI	Es una abominación atribuir a Dios forma alguna visible, y todos cuantos erigen imágenes o ídolos se apartan del verdadero Dios	49
Capítulo XII	Dios se separa de los ídolos a fin de ser Él solamente servido	62
Capítulo XIII	La Escritura nos enseña desde la creación del mundo que en la esencia única de Dios se contienen tres Personas	66
Capítulo XIV	La Escritura, por la creación del mundo y de todas las cosas, diferencia con ciertas notas al verdadero Dios de los falsos dioses	95
Capítulo XV	Cómo era el hombre al ser creado. Las facultades del alma, la imagen de Dios, el libre albedrío, y la primera integridad de la naturaleza	113
Capítulo XVI	Dios, después de crear con su potencia el mundo y cuanto hay en él, lo gobierna y mantiene todo con su providencia	124
Capítulo XVII	Determinación del fin de esta doctrina para que podamos aprovecharnos bien de ella	135
Capítulo XVIII	Dios se sirve de los impíos y doblega su voluntad para que ejecuten Sus designios, quedando sin embargo Él limpio de toda mancha	150

LIBRO SEGUNDO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS COMO REDENTOR EN CRISTO, CONOCIMIENTO QUE PRIMERAMENTE FUE MANIFESTADO A LOS PATRIARCAS BAJO LA LEY Y DESPUÉS A NOSOTROS EN EL EVANGELIO.

Capítulo Primero	Todo el género humano está sujeto a la maldición por la caída y culpa de Adán, y ha degenerado de su origen. Sobre el pecado original	161
Capítulo II	El hombre se encuentra ahora despojado de su arbitrio, y miserablemente sometido a todo mal	171
Capítulo III	Todo cuanto produce la naturaleza corrompida del hombre merece condenación	197
Capítulo IV	Cómo obra Dios en el corazón de los hombres	213
Capítulo V	Se refutan las objeciones en favor del libre albedrío	220

Capítulo VI	El hombre, habiéndose perdido a sí mismo, ha de buscar su redención en Cristo.	239
Capítulo VII	La Ley fue dada, no para retener en sí misma al pueblo antiguo, sino para alimentar la esperanza de la salvación que debía tener en Jesucristo, hasta que viniera.	245
Capítulo VIII	Exposición de la Ley moral, o los Mandamientos	261
Capítulo IX	Aunque Cristo fue conocido por los judíos bajo la Ley, no ha sido plenamente revelado más que en el Evangelio	307
Capítulo X	Semejanza entre el Antiguo y el Nuevo Testamento	312
Capítulo XI	Diferencia entre los dos Testamentos	329
Capítulo XII	Jesucristo, para hacer de Mediador, tuvo que hacerse hombre	341
Capítulo XIII	Cristo ha asumido la sustancia verdadera de carne humana	350
Capítulo XIV	Cómo las dos naturalezas forman una sola Persona en el Mediador	355
Capítulo XV	Para saber con qué fin ha sido enviado Jesucristo por el Padre y los beneficios que su venida nos aporta, debemos considerar en Él principalmente tres cosas: su oficio de Profeta, el Reino y el Sacerdocio	364
Capítulo XVI	Cómo ha desempeñado Jesucristo su oficio de Mediador para conseguirmos la salvación. Sobre su muerte, resurrección y ascensión	372
Capítulo XVII	Jesucristo nos ha merecido la gracia de Dios y la salvación	392

LIBRO TERCERO

DE LA MANERA DE PARTICIPAR DE LA GRACIA DE JESUCRISTO.
FRUTOS QUE SE OBTIENEN DE ELLO Y EFECTOS QUE SE SIGUEN.

Capítulo Primero	Las cosas que acabamos de referir respecto a Cristo nos sirven de provecho por la acción secreta del Espíritu Santo	401
Capítulo II	De la fe. Definición de la misma y exposición de sus propiedades	405
Capítulo III	Somos regenerados por la fe. Sobre el arrepentimiento	447

ÍNDICE GENERAL

Capítulo IV	
Cuán lejos está de la pureza del Evangelio todo lo que los teólogos de la Sorbona discuten del arrepentimiento. Sobre la confesión y la satisfacción	472
Capítulo V	
Suplementos que añaden los papistas a la satisfacción; a saber: las indulgencias y el purgatorio	510
Capítulo VI	
Sobre la vida del cristiano. Argumentos de la Escritura que nos exhortan a ella	522
Capítulo VII	
La suma de la vida cristiana: la renuncia a nosotros mismos	527
Capítulo VIII	
Sufrir pacientemente la cruz es una parte de la negación de nosotros mismos	537
Capítulo IX	
La meditación de la vida futura	546
Capítulo X	
Cómo hay que usar de la vida presente y de sus medios . . .	552
Capítulo XI	
La justificación por la fe. Definición nominal y real	556
Capítulo XII	
Conviene que levantemos nuestro espíritu al tribunal de Dios, para que nos convenzamos de veras de la justificación gratuita	580
Capítulo XIII	
Conviene considerar dos cosas en la justificación gratuita . .	588
Capítulo XIV	
Cuál es el principio de la justificación y cuáles son sus continuos progresos	593
Capítulo XV	
Todo lo que se dice para ensalzar los méritos de las obras, destruye tanto la alabanza debida a Dios, como la certidumbre de nuestra salvación	610
Capítulo XVI	
Refutación de las calumnias con que los papistas procuran hacer odiosa esta doctrina	618
Capítulo XVII	
Concordancia entre las promesas de la Ley y las del Evangelio	623
Capítulo XVIII	
Es un error concluir que somos justificados por las obras, porque Dios les prometa un salario	639
Capítulo XIX	
La libertad cristiana	650
Capítulo XX	
De la oración. Ella es el principal ejercicio de la fe y por ella recibimos cada día los beneficios de Dios	663
Capítulo XXI	
La elección eterna con la que Dios ha predestinado a unos para salvación y a otros para perdición	723

Capítulo XXII	
Confirmación de esta doctrina por los testimonios de la Escritura	733
Capítulo XXIII	
Refutación de las calumnias con que esta doctrina ha sido siempre impugnada	746
Capítulo XXIV	
La elección se confirma con el llamamiento de Dios; por el contrario, los réprobos atraen sobre ellos la justa perdición a la que están destinados	762
Capítulo XXV	
La resurrección final	782

LIBRO CUARTO

DE LOS MEDIOS EXTERNOS O AYUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA LLAMARNOS A LA COMPAÑÍA DE SU HJO, JESUCRISTO, Y PARA MANTENERNOS EN ELLA.

Capítulo Primero	
De la verdadera Iglesia, a la cual debemos estar unidos por ser ella la madre de todos los fieles	803
Capítulo II	
Comparación de la falsa iglesia con la verdadera	826
Capítulo III	
De los doctores y ministros de la Iglesia. Su elección y oficio	836
Capítulo IV	
Estado de la Iglesia primitiva y modo de gobierno usado antes del Papa	848
Capítulo V	
Toda la forma antigua del régimen eclesiástico ha sido destruida por la tiranía del papado	860
Capítulo VI	
El primado de la Sede romana	874
Capítulo VII	
Origen y crecimiento del papado hasta que se elevó a la grandeza actual, con lo que la libertad de la Iglesia ha sido oprimida y toda equidad confundida	886
Capítulo VIII	
Potestad de la Iglesia para determinar dogmas de fe. Descenfrenada licencia con que el papado la ha usado para corromper toda la pureza de la doctrina	909
Capítulo IX	
Los concilios y su autoridad	921
Capítulo X	
Poder de la Iglesia para dar leyes. Con ello el Papa y los suyos ejercen una cruel tiranía y tortura con las que atormentan a las almas	930

ÍNDICE GENERAL

Capítulo XI	
Jurisdicción de la Iglesia y abusos de la misma en el papado	955
Capítulo XII	
De la disciplina de la Iglesia, cuyo principal uso consiste en las censuras y en la excomunión	969
Capítulo XIII	
Los votos. Cuán temerariamente se emiten en el papado para encadenar miserablemente las almas	989
Capítulo XIV	
Los sacramentos	1006
Capítulo XV	
El Bautismo	1028
Capítulo XVI	
El bautismo de los niños está muy de acuerdo con la institución de Jesucristo y la naturaleza del signo	1043
Capítulo XVII	
La Santa Cena de Jesucristo. Beneficios que nos aporta	1070
Capítulo XVIII	
La misa del papado es un sacrilegio por el cual la Cena de Jesucristo ha sido, no solamente profanada, sino del todo destruida	1123
Capítulo XIX	
Otras cinco ceremonias falsamente llamadas sacramentos. Se prueba que no lo son	1139
Capítulo XX	
La potestad civil	1167
Índice de referencias bíblicas	1197
Índice de autores, obras y personajes citados	1217
Índice de materias	1235

CAPÍTULO XVII

CONCORDANCIA ENTRE LAS PROMESAS DE
LA LEY Y LAS DEL EVANGELIO¹*1. Resumen de los capítulos XV y XVI*

Prosigamos ahora con los otros argumentos mediante los cuales Satanás se esfuerza, con ayuda de sus ministros, en destruir o disminuir la justificación por la fe.

Me parece que ya hemos quitado a nuestros calumniadores la posibilidad de que puedan acusarnos de ser enemigos de las buenas obras. Porque nosotros negamos que las obras justifiquen, no para que no se hagan buenas obras, ni tampoco para negar que las buenas obras son buenas, y que no se las tenga en ninguna estima, sino para que no confiemos en ellas, ni nos gloriemos de ellas, ni les atribuyamos la salvación. Porque nuestra confianza, nuestra gloria y el áncora única de nuestra salvación es que Jesucristo Hijo de Dios es nuestro, y que también nosotros somos en Él hijos de Dios y herederos del reino de los cielos, llamados a la esperanza de la bienaventuranza eterna; y ello no por nuestra dignidad, sino por la benignidad de nuestro Dios. Mas como ellos nos acometen aún con otros engaños, según ya hemos dicho, preparémonos para rechazar sus ataques y sus golpes.

1º. Sentido y alcance de las promesas legales

En primer lugar se arman con las promesas legales que Dios ha hecho a todos aquellos que guardan su Ley; nos preguntan si son vanas y sin fruto alguno, o si tienen eficacia y valor. Como sería cosa fuera de razón decir que son vanas, ellos mismos se responden diciendo que son de algún valor y eficacia. De aquí concluyen que no somos justificados por la sola fe; porque el Señor habla de esta manera: Y si oyeres estos decretos y los guardares y pusieres por obra, Jehová tu Dios guardará contigo el pacto y la misericordia que juró a tus padres; y te amará, te bendecirá y te multiplicará... (Dt. 7, 12-13). E igualmente: "Si mejorareis cumplidamente vuestros caminos y vuestras obras; si con verdad hicieréis justicia entre el hombre y su prójimo, y no oprimiereis al extranjero, al huérfano y a la viuda, ni en este lugar derramareis la sangre inocente, ni anduviereis en pos de dioses ajenos, os haré morar en este lugar" (Jer. 7, 5-7). No quiero alegar muchos otros pasajes semejantes a éstos; pues

¹ A primera vista, este capítulo podría parecer una disputa polémica en la que Calvino se esfuerza por corregir diversas interpretaciones erróneas de la Escritura, presentadas contra la doctrina bíblica de la justificación mediante la sola fe por los teólogos católico-romanos y otros semipelagianos. Sin embargo, este capítulo nos ofrece un notable ejemplo de exégesis según el principio de la "analogía de la fe", es decir, la Escritura explicada por sí misma.

El lector reformado seguramente sentirá un vivo interés. Podrá constatar que este capítulo supera con mucho el estrecho cuadro de una discusión con lectores no reformados, porque le ofrece la solución de numerosas cuestiones que se le presentan, sea en la lectura de la Biblia, sea entre el fuego del combate de la vida cristiana. Esta lectura será para él ocasión de una profundización espiritual, y su conciencia y su paz se sentirán robustecidas.

siendo su sentido el mismo, a todos se puede aplicar idéntica solución. En resumen, es que Moisés atestigua que en la Ley se nos propone la bendición y la maldición; la muerte y la vida (Dt. 11, 26; 30, 15). Ellos argumentan de esta manera: o esta bendición está de más y no produce fruto alguno, o la justificación no viene sólo de la fe.

Ya antes hemos demostrado cómo, si nos aferramos a la Ley, nos veremos despojados de toda bendición, y no nos quedará más que la maldición anunciada a todos los transgresores de la misma (Dt. 27, 26). Porque el Señor no promete nada sino a aquellos que entera y perfectamente guardan su Ley, lo cual ningún hombre puede hacer.

Por eso siempre es verdad que cuantos hombres existen son convencidos de culpa por la Ley, y que están sujetos a la maldición y a la ira de Dios, para ser librados de la cual es necesario que salgan de la sujeción a la Ley, y que de esclavos seamos declarados libres; no con una libertad carnal que nos aparte de la observancia de la Ley, nos invite a permitirnos cuanto queramos y deje que nuestra concupiscencia camine a rienda suelta y por donde se le antojare como caballo desbocado; sino una libertad espiritual, que consuele y confirme la conciencia perturbada y desfallecida, mostrándole que está libre de la maldición y de la condenación con que la Ley le atormentaba teniéndola encerrada y apisionada. Esta libertad la conseguimos cuando por la fe alcanzamos la misericordia de Dios en Cristo, por la cual estamos seguros de que nuestros pecados nos son perdonados; sentimiento con el que la Ley nos punzaba y mordía.

2. *Estas promesas sólo son válidas por la gracia del Evangelio*

Por esta razón las mismas promesas que en la Ley se nos ofrecían eran ineficaces y sin poder alguno, de no socorrernos la bondad de Dios por el Evangelio. Pues la condición de la cual ellas dependen – que cumplamos la Ley de Dios – y por la cual nos ha de venir su cumplimiento, jamás se realizará. El Señor nos ayuda de tal forma, que no pone una parte de justicia en la obras que hacemos, y la otra en lo que Él supliere por su benignidad; sino que toda la hace consistir en señalarnos a Cristo como cumplimiento de justicia. Porque el Apóstol, después de decir que él y todos los demás judíos, sabiendo que el hombre no puede ser justificado por las obras de la Ley, habían creído en Jesucristo, da luego la razón: no porque hayan sido ayudados por la fe de Cristo a conseguir la perfección de la justicia, sino para ser justificados por esta fe, y no por las obras de la Ley (Gál. 2, 16). Si los fieles se apartan de la Ley y vienen a la fe para alcanzar en ella la justicia, que ven no es posible encontrar en la Ley, ciertamente renuncian a la justicia de la Ley. Amplifiquen, pues, cuanto quisieren las retribuciones que la Ley promete a todos aquellos que la guardaren y cumplieren, con tal de que juntamente con esto consideren que nuestra perversidad es la causa de que no recibamos fruto ni provecho alguno, hasta que por la fe hubiéremos alcanzado otra justicia.

Así David, después de haber hecho mención de la retribución que el Señor tiene preparada para sus siervos, desciende al reconocimiento de los pecados con los cuales es destruida. Muestra también los admirables

beneficios que debían venirnos por la Ley; pero luego prorrumpe en esta exclamación: “¿Quién podrá entender sus propios errores? Líbrame de los que me son ocultos” (Sal. 19, 12). Este lugar está totalmente de acuerdo con el otro, en el cual el profeta, después de haber dicho que todos los caminos del Señor son verdad y bondad para los que le temen, añade: “Por amor de tu nombre, oh Jehová, perdonarás también mi pecado, que es grande” (Sal. 25, 11).

De esta misma manera también nosotros hemos de reconocer que la benevolencia de Dios se nos propone en su Ley, con tal que podamos merecerla por nuestras obras; pero que con el mérito de las mismas jamás la conseguiremos.

3. *La eficacia de esas promesas no se refiere al mérito de nuestras obras, sino a la gracia de Dios*

¿Entonces, dirá alguno, las promesas de la Ley han sido dadas en vano para que sin dar fruto alguno se redujesen a humo? No hace mucho he demostrado ya que no soy de este parecer. Lo que digo es que no extienden su eficacia hasta nosotros, mientras son referidas al mérito de nuestras obras; y, por tanto, que si se las considera en sí mismas, en cierta manera quedan abolidas.

De este modo el Apóstol dice que la admirable promesa del Señor: Os he dado buenos mandamientos; el hombre que haga estas cosas vivirá por ellos (Rom. 10, 5; Lv. 18, 5; Ez. 20, 11), carece de todo valor si nos detenemos en ella, y no nos aprovechará en absoluto, lo mismo que si nunca hubiera sido dada. Porque ni aun los más santos y perfectos siervos de Dios pueden hacer lo que ella exige, ya que todos están muy lejos de poder cumplirla y se hallan cercados por todas partes de numerosas transgresiones. Pero cuando en lugar de ellas se nos proponen las promesas evangélicas que anuncian la gratuita remisión de los pecados, no solamente hacen que seamos gratos y aceptos a Dios, sino también que nuestras obras le plazcan y agraden; no solamente para que las acepte, sino además para que las remunere con las bendiciones que por el pacto que había establecido se debían a aquellos que cumpliesen enteramente la Ley.

Confieso, pues, que las obras de los fieles son remuneradas con el mismo galardón que el Señor había prometido en su Ley a todos aquellos que viviesen en justicia y santidad; pero en esta retribución habremos de considerar siempre la causa en virtud de la cual las obras son agradables a Dios. Ahora bien, tres son las causas de ello.

La primera es que el Señor, no mirando las obras de sus siervos, las cuales merecen más bien confusión que alabanza, los admite y abraza en Cristo; y mediante la sola fe, sin ayuda ninguna de las obras, los reconcilia consigo.

La segunda, que por su pura bondad y con el amor de un padre, de tal manera honra las obras, sin mirar si ellas lo merecen o no, que las tiene en cierta estima y les presta cierta atención.

La tercera, que con su misericordia las recibe, no imputándoles ni teniendo en cuenta sus imperfecciones, que de tal manera las afean que más bien deberían ser tenidas por pecados que no por virtudes.

Por aquí se ve hasta qué punto se han engañado los sofistas, al pensar que habían evitado todos los absurdos diciendo que las obras tienen virtud para merecer la salvación, no por su intrínseca virtud, sino por el pacto en virtud del cual el Señor por su propia liberalidad tanto las estimó. Pero entretanto no advierten cuán lejos están, las obras que ellos querrían que fuesen meritorias, de poder cumplir la condición de las promesas legales, si no precediese la justificación gratuita que se apoya en la sola fe y el perdón de los pecados, con el cual aun las mismas buenas obras tienen necesidad de ser purificadas de sus manchas.

Así que de las tres causas de la divina liberalidad que hemos señalado, por las cuales las obras de los fieles son aceptas a Dios, no han tomado en consideración más que una, callándose las otras dos, que eran las principales.

4. 2º. *¿Cómo es agradable a Dios quien practica la justicia?*

Alegan el texto de san Pedro, que san Lucas refiere en los Hechos: "En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia" (Hch. 10, 34-35). De estas palabras creen poder deducir un firmísimo argumento: que si el hombre por sus buenas obras alcanza favor y gracia ante Dios, el que consiga la salvación no depende sólo de la gracia de Dios, sino que más bien socorre Dios al pecador con su misericordia de tal manera, que se mueve a mostrarse misericordioso por las buenas obras de aquél.

a. Aceptación del pecador por la bondad de Dios. Pero será imposible conciliar los numerosos pasajes de la Escritura, si no consideramos las dos maneras que Dios tiene de aceptar al hombre. Pues éste, considerado según su propia naturaleza, no tiene nada que pueda mover a Dios a misericordia y compasión; nada, sino su pura miseria. Si, pues, es evidente que el hombre al cual Dios inicialmente recibe en su gracia, está desnudo y privado de todo bien y, por el contrario, se halla cargado y atestado de cuantos males existen, ¿en virtud de qué, digo yo, merece que Dios lo llame a sí? Por tanto, dejemos a un lado toda idea de méritos, ya que el Señor tan claramente nos muestra su gratuita clemencia.

Lo que en el mismo lugar de los Hechos antes citado dice el ángel a Cornelio, que sus oraciones y limosnas han sido recordadas delante de Dios, ellos lo retuercen injustamente para hacerlo servir a su propósito, y dicen que el hombre mediante las buenas obras es preparado para recibir la gracia de Dios. Porque fue necesario que ya antes Cornelio fuese iluminado por el Espíritu de sabiduría, ya que estaba instruido en la verdadera sabiduría; es decir, en el temor de Dios. Y asimismo fue necesario que estuviera santificado con el mismo Espíritu, puesto que amaba la justicia; la cual, según el testimonio del Apóstol, es Su fruto (Gál. 5, 5). Por tanto, todas estas cosas con las cuales se dice que agradó a Dios, las tenía él de Su gracia; luego, difícilmente podía prepararse por sus propios medios a recibirla.

Ciertamente, no se podrá citar una sola palabra de la Escritura que no esté conforme con esta doctrina; que no hay otra razón para que Dios reciba al hombre en su favor, sino el verlo totalmente perdido si lo

deja en manos de su albedrío para que obre a su antojo; pero como Él no quiere que el hombre se pierda, ejerce su misericordia para librarlo.

Vemos, pues, cómo el que Dios reciba al hombre no proviene de la justicia de éste, sino que es un puro testimonio de la bondad de Dios para con los miserables pecadores, quienes por su parte son más que indignos de gozar de un beneficio tan señalado.

5. b. *La aceptación de los fieles, incluso en vista de sus obras*

Después de que el Señor aparta al hombre de tal abismo de perdición y lo santifica para sí por la gracia de adopción, puesto que lo ha regenerado y reformado en una nueva vida, entonces lo recibe y abraza como a una nueva criatura con los dones de su Espíritu. Ésta es aquella adopción de que habla san Pablo, por la cual los fieles, después de haber sido llamados, son gratos a Dios aun por lo que respecta a sus obras (1 Pe. 2, 5): porque el Señor no puede dejar de amar el bien que por su Espíritu ha obrado en ellos.

Sin embargo, debemos tener siempre presente que de ningún modo son gratos a Dios en virtud de sus obras, sino únicamente en cuanto que Dios, a causa del amor gratuito que les profesa, al aumentar de día en día su liberalidad, tiene a bien aceptar sus obras. Porque, ¿de dónde les vienen a ellos las buenas obras, sino de que el Señor, por haberlos escogido como "vasos para honra", quiere también adornarlos con una verdadera pureza (Rom. 9, 21)? ¿Y de dónde proviene que ellas sean tenidas por buenas, como si nada les faltase y no tuviesen imperfección alguna, sino porque nuestro buen Padre perdona las faltas y las manchas que las afean?

En resumen, san Pablo no quiere decir otra cosa en ese lugar, sino que Dios ama a sus hijos, en los cuales ve impresa la imagen y semejanza de su rostro. Pues ya hemos enseñado antes que nuestra regeneración es como una reparación de la imagen de Dios en nosotros. Y como quiera que Dios, doquiera que contempla su rostro lo ama, lo honra y estima con toda razón, no sin motivo se dice que le agrada la vida de los fieles, por estar ordenada de acuerdo con la santidad y la justicia. Mas como los fieles, encerrados en la carne mortal, todavía son pecadores y sus buenas obras solamente imperfectas, de manera que aún conservan cierto sabor a carne, Dios no puede serles propicio a no ser que los reciba en Cristo, más bien que en ellos mismos.

En este sentido se han de entender los diversos pasajes en que se afirma que Dios es piadoso y misericordioso para con todos los que viven justamente. Decía Moisés a los israelitas: "Jehová tu Dios es Dios, Dios fiel, que guarda el pacto y la misericordia a los que le aman y guardan sus mandamientos, hasta mil generaciones" (Dt. 7, 9); sentencia que después se convirtió en proverbio entre el pueblo. Y así dice Salomón en su solemne oración: "Jehová, Dios de Israel... que guardas el pacto y la misericordia a tus siervos, los que andan delante de ti con todo su corazón" (1 Re. 8, 23). Las mismas palabras repite Nehemías (Neh. 1, 5). La razón de ello es que, como el Señor en todos los pactos de misericordia que establece exige de sus siervos que por su parte vivan con integridad y santidad de vida, a fin de que la bondad que usa con ellos no sea objeto

de burla y tenida en poco, y para que nadie se llene de una vana confianza en su misericordia y se sienta seguro mientras vive conforme a sus deseos y apetitos, por eso después de recibirlos en la sociedad de su pacto, quiere por este medio mantenerlos en el cumplimiento de su deber. Sin embargo, el pacto no deja por ello de ser gratuito al principio, y como tal permanece para siempre.

De acuerdo con esto David, aunque dice que Jehová le ha recompensado conforme a la limpieza de sus manos (Sal. 18,20), no se olvida, sin embargo, de este principio y manantial que he señalado; a saber, que Dios le ha sacado del seno de su madre porque le amó. Al hablar de este modo sostienen que su causa es justa y buena; pero de tal manera, que en nada rebaja la misericordia de Dios, la cual precede a todos los dones y beneficios, de los cuales es la fuente y el origen.

6. *Promesas legales y promesa de misericordia*

Será muy conveniente notar aquí de paso la diferencia que existe entre estas expresiones y las promesas legales.

Llamo promesas legales, no a aquellas que a cada paso ocurren en labios de Moisés – pues en ellas se contienen también muchas promesas evangélicas –, sino a las que propiamente pertenecen a la doctrina de la Ley. Tales promesas, como quiera que las llaméis, prometen remuneración y salario a condición de hacer lo que está mandado.

En cambio, cuando se dice que el Señor guarda la promesa de su misericordia a aquellos que le aman, esto es más para demostrar cuáles son los siervos que de corazón y sin ficción han recibido su pacto, que para exponer la causa de por qué les es propicio. Y la razón que lo demuestra es que, como el Señor tiene a bien llamarnos a la esperanza de la vida eterna a fin de ser amado, temido y honrado, igualmente todas las promesas de su misericordia que se encuentran en la Escritura se dirigen evidentemente a este fin: que reverenciamos y honremos a quien tanto bien nos hace.

Por tanto, siempre que oigamos que Él hace bien a los que guardan su Ley, recordemos que con ello la Escritura nos muestra cuáles son los hijos de Dios por la marca que perpetuamente debe encontrarse en ellos; a saber, que nos ha adoptado por hijos suyos, para que le reverenciamos como a Padre. Así pues, para no renunciar al derecho de la adopción debemos esforzarnos en llegar a donde nuestra vocación nos llama. Mas, por otra parte, tengamos, por seguro que el cumplimiento de la misericordia de Dios no depende de las obras de los fieles, sino que Él cumple la promesa de salvación con los que responden a su vocación mediante una vida recta, porque reconoce en ellos la verdadera señal de hijos; es decir, el ser regidos y gobernados por su Espíritu.

A esto hay que referir lo que dice David de los ciudadanos de Jerusalem: “Jehová, ¿quién habitará en tu tabernáculo? ¿Quién morará en tu monte santo? El que anda en integridad y hace justicia”, etc. (Sal. 15, 1-2). Y lo mismo Isaías: “Quién de nosotros morará con el fuego consumidor? El que camina en justicia y habla lo recto”, etc. (Is. 33, 14-15). Porque aquí no se describe el fundamento sobre el cual los fieles han de apoyarse, sino la manera como el Padre clementísimo los llama y atrae a su compañía,

y los mantiene, defiende y ampara en ella. Porque como Él detesta el pecado y ama la justicia, aquellos a quienes quiere unir a sí los purifica con su Espíritu, para hacerlos semejantes a Él y a los que pertenecen a su reino.

Por tanto, si queremos saber la causa primera de que los santos tengan entrada en el reino de Dios, y de dónde les viene que perseveren y permanezcan en él, la respuesta es bien fácil: que el Señor los ha adoptado una vez por su misericordia, y perpetuamente los conserva. Y si se pregunta de qué manera ocurre esto, entonces debemos descender a la regeneración y a los frutos de la misma, de los cuales habla el salmo citado.

7. 3º. a. *Pasajes de la Escritura que califican de justicia a las buenas obras*

Sin embargo, parece que ofrecen mucha mayor dificultad los pasajes que honran a las buenas obras con el título de justicia, y declaran que el hombre es justo por ellas.

En cuanto al primer grupo, son muy numerosos los textos en que al guardar los mandamientos se llama justificación y justicia.

Respecto al segundo, tenemos un ejemplo en Moisés, cuando dice: "Y tendremos justicia cuando cuidemos de poner por obra todos estos mandamientos" (Dt. 6, 25). Si se objeta que ésta es una promesa legal, a la cual va añadida una condición imposible y que, por lo tanto, no viene a propósito, existen otros pasajes que no se solucionan de esta manera; como cuando se dice: Te será justicia delante de Jehová, tu Dios, volver prenda al pobre... (Dt. 24, 13). E igualmente lo que el profeta dice: que el celo que movió a Fineas a vengar la afrenta del pueblo de Israel se le imputó a justicia (Sal. 106, 30-31).

Por eso los fariseos de nuestro tiempo creen tener ocasión y motivo de mofarse de nosotros respecto a este punto. Porque al decir nosotros que establecida la justicia de la fe, es necesario que se destruya la justicia de las obras, ellos argumentan del mismo modo, pero al contrario: que si la justicia es por las obras, se sigue que es falso que seamos justificados por la fe sola.

Aunque les concedo que los mandamientos de la Ley son llamados justicia, no hay en ello nada sorprendente, porque ciertamente lo son. Pero los lectores han de advertir que los traductores griegos no han vertido con mucha propiedad el término hebreo "hucim", que quiere decir *edictos* o *constituciones*, por "dicaíomata", que significa justificaciones. Pero no quiero discutir sobre la palabra, pues no niego que la Ley de Dios contiene justicia perfecta. Sin embargo, aunque seamos deudores de todo cuanto ella exige de nosotros; aunque seamos siervos inútiles, incluso después de haber hecho todo cuanto en ella se nos manda, como el Señor quiere honrar con el título de justicia el guardarla, no debemos nosotros quitarle lo que Él le atribuye. Confesamos, pues, de buen grado que hacer perfectamente lo que la Ley manda es justicia, y que guardar en particular cada uno de los mandamientos es parte de la justicia, siempre que no falte ninguna de las otras partes. Pero lo que negamos es que pueda existir tal justicia en el mundo. Y ésta es la causa de que no atri-

buyamos la justicia a la Ley; no porque ella en sí misma sea débil e insuficiente; sino porque a causa de la debilidad de nuestra carne no se puede encontrar en ninguna parte del mundo.

Es cierto que la Escritura no sólo llama simplemente justicia a los mandamientos del Señor, sino que incluso aplica este mismo nombre a las obras de los santos. Así cuando dice que Zacarías y su mujer andaban en las justicias del Señor (Lc. 1, 6). Pero al hablar de esta manera la Escritura considera las obras más bien por la naturaleza de la Ley, que no por lo que son en sí mismas. Aunque también hay que advertir aquí lo que no hace mucho he notado: que no debe servirnos de norma la impropiedad con que se ha hecho la traducción griega del hebreo. Mas como san Lucas no quiso alterar la traducción usada en su tiempo,¹ no insistiré yo tampoco en esto.

Es verdad que el Señor por el contenido de la Ley ha mostrado cuál es la justicia; pero nosotros no llevamos a cabo esta justicia sino guardando toda la Ley, porque la menor transgresión la corrompe. Ahora bien, como la Ley no manda nada que no sea justicia, si la consideramos en sí misma cada uno de sus mandamientos es justicia; pero si consideramos a los hombres que los guardan, evidentemente no merecen la alabanza de justos por guardar un mandamiento y faltar a los demás; y más viendo que no hacen obra alguna que de algún modo no sea viciosa a causa de su imperfección.

Nuestra respuesta, pues, es que cuando las obras de los santos son llamadas justicia, ello no proviene de sus méritos, sino de que van dirigidas a la justicia que Dios nos ha encargado, la cual de nada vale si no es perfecta. Ahora bien, perfecta es imposible hallarla en hombre alguno; luego, de aquí se sigue que una buena obra no merece por sí misma el nombre de justicia.

8. b. *Otros pasajes en que se declara que el hombre es justificado por las obras*

Pero pasemos ahora al segundo grupo, en el cual está la principal dificultad.

San Pablo no encuentra argumento más firme para probar la justificación por la fe que lo que está escrito de Abraham: la fe le fue contada por justicia (Rom. 4, 3; Gál. 3, 6). Ahora bien, puesto que el celo de Fineas, según el profeta, "le fue contado por justicia" (Sal. 106, 31), lo que san Pablo pretende probar de la fe, nosotros podemos también atribuirlo a las obras. En conclusión, nuestros adversarios, como si ya pudiesen cantar victoria, deciden que aun concediendo que no seamos justificados sin fe, tampoco lo somos por la fe sola, sino que es preciso unir a ella las obras para conseguir la justicia.

Yo conjuro aquí a todos los que temen al Señor, para que, ya que ellos saben que es necesario tomar como regla verdadera de justicia la Escritura sola, diligentemente y con corazón humilde consideren conmigo el modo como se puede conciliar la Escritura consigo misma sin andar con sutilezas.

¹ La versión de los Setenta.

Sabiendo san Pablo que la justicia de la fe es un refugio para los que están privados de justicia propia, concluye resueltamente que quedan excluidos de la justicia de las obras todos aquellos que son justificados por la fe. Sabiendo también por otra parte que la justicia de la fe es común a todos los fieles, concluye de aquí con la misma seguridad que antes, que ninguno es justificado por las obras, sino al revés, que somos justificados sin ayuda de obra ninguna.

Pero es cosa muy distinta discutir acerca del valor que las obras tienen en sí mismas, o de la estima en que han de ser tenidas delante de Dios, después de que la justicia de la fe queda establecida. Si se trata de estimar las obras según su propia dignidad, decimos que no son dignas de comparecer ante el acatamiento divino; y por eso afirmamos que no existe hombre alguno en el universo que tenga nada en sus obras de que pueda gloriarse ante Dios; por lo cual sólo queda que, estando todos privados de toda ayuda de las obras, sean justificados por la sola fe.

Enseñamos que esta justicia consiste en que, siendo el pecador recibido en la comunión y compañía de Cristo, por su gracia e intercesión es reconciliado con Dios, en cuanto que purificado con su sangre alcanza la remisión de sus pecados; y revestido de la justicia del mismo Cristo como si fuese suya propia, puede con toda seguridad comparecer ante el tribunal divino. Una vez establecida la remisión de los pecados, las buenas obras que después siguen son estimadas de otra manera muy distinta de lo que en sí mismas merecían; porque toda la imperfección que en ellas hay queda cubierta con la perfección de Cristo; todas sus manchas y suciedad se quitan con la pureza de Cristo, para que todo ello no sea tenido en cuenta en el juicio de Dios. Y así, destruida de esta manera la culpa de las transgresiones que impedían a los hombres hacer cosa alguna grata a Dios, y sepultado el vicio de la imperfección que suele mancillar aun las mismas obras buenas, entonces las obras buenas que realizan los fieles son tenidas por justas; o, lo que es lo mismo, son imputadas a justicia.

9. *Refutación de la idea de una justicia parcial, intrínseca a las obras*

Si alguno ahora me objeta esto¹ para impugnar la justicia de la fe, primeramente le preguntaré si un hombre debe ser tenido por justo por haber hecho algunas buenas obras, siendo trasgresor de todas las demás. Ciertamente, cualquiera que esto afirmase iría muy fuera de razón.

Luego le preguntaría si, aunque hiciera muchas obras buenas, sería tenido por justo suponiendo que se le pudiese culpar de algo. Nadie podrá sostener semejante cosa, puesto que la Palabra misma de Dios le contradice declarando que son malditos los que no cumplieren todo cuanto manda la Ley (Dt. 27, 26).

Pero pasando adelante, pregunto además si existe obra alguna buena, siquiera una sola, en que no se pueda notar alguna imperfección o mancha. Ahora bien, ¿cómo podría ser así ante los ojos de Dios, en cuya presencia ni las mismas estrellas son lo bastante puras y claras, y ni los mismos ángeles suficientemente justos (Job 4, 18)?

¹ Es decir, la objeción del principio del párrafo precedente.

Por consiguiente, nuestro adversario se verá forzado a confesar que no es posible hallar obra alguna que no esté manchada y corrompida, tanto por las transgresiones que su autor habrá cometido en otros aspectos, como por su propia imperfección; de tal manera, que no puede ser digna de llevar el nombre de justicia.

Mas si es evidente que de la justificación de la fe proviene que las obras, que por otra parte serían impuras, inmundas, imperfectas e indignas de comparecer ante el acatamiento divino - ¡cuánto más de serle gratas y aceptas! - sean imputadas a justicia, ¿por qué gloriándose de la justicia de las obras, procuran destruir la justicia de la fe, cuando de no existir ella, en vano se gloriarian de su justicia de las obras? ¿Es que quieren hacer lo que suele decirse de las víboras, que los hijos al nacer matan a la madre?¹ Porque lo que nuestros adversarios dicen va encaminado a eso. No pueden negar que la justificación es el principio, fundamento, materia y sustancia de la justicia de las obras; sin embargo, concluyen que el hombre no es justificado por la fe, porque también las obras buenas son imputadas a justicia.

Dejemos a un lado todos estos despropósitos, y confesemos la verdad sencillamente como es. Si toda la justicia de las obras depende de la justicia de la fe, yo afirmo que la justicia de las obras, no solamente no queda rebajada ni aminorada en nada por la justicia de la fe, sino que más bien es confirmada por ella, para que de esta manera resplandezca más clara y evidentemente su virtud.

No pensemos tampoco que, después de la justificación gratuita, de tal manera son estimadas las obras, que la justificación del hombre se verifique por ellas, o que entren a medias con la fe para conseguirlo. Porque si la justificación por la fe no permanece íntegra y perfecta, se descubrirá la impureza de las obras, de modo que no merecerán sino condenación.

Ni hay absurdo alguno en que el hombre sea justificado por la fe, de forma tal que no solamente sea justo, sino también que sus obras sean reputadas justas sin que lo merezcan.

10. Solamente la fe justifica las obras de los fieles

De esta manera concedemos que no solamente hay una cierta parte de justicia en las obras que es lo que nuestros adversarios pretenden - sino también que la justicia de las obras es aprobada por Dios como si fuese una justicia perfecta y absoluta, siempre que tengamos presente sobre qué se funda y asienta la justicia de las obras; y esto será suficiente para resolver todas las dificultades que acerca de esta materia se pudieran suscitar.

Ciertamente, la obra comienza a ser agradable a Dios cuando Él por su misericordia la acepta, perdonando la imperfección que en ella hay. ¿Y de dónde viene este perdón, sino de que Él nos mira a nosotros y a nuestras cosas en Cristo? Y así, desde que somos incorporados a Cristo parecemos justos delante de Dios, porque todas nuestras maldades están cubiertas con su inocencia; y por eso nuestras obras son justas y tenidas

¹ Así aquí su razonamiento destruiría la justificación por la fe mediante las obras, que de ella proceden.

por tales, porque no nos es imputado el vicio que hay en ellas, por estar cubierto con la pureza de Cristo.

Por tanto, podemos decir con toda justicia que no solamente nosotros somos justificados por la fe, sino también lo son nuestras obras. Por consiguiente, si la justicia de las obras, tal cual es, depende y proviene de la fe y de la justificación gratuita, evidentemente debe ser incluida en ella, y ha de reconocerla y someterse a ella, como el efecto a su causa, y como el fruto a su árbol, y en modo alguno ha de levantarse para destruirla o empañarla.

Por eso san Pablo, para probar que nuestra bienaventuranza descansa en la misericordia de Dios y no en las obras, insiste principalmente en lo que dice David: “Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado” (Rom. 4, 7-8; Sal. 32, 1-2).

Si alguno quisiere alegar en contrario los numerosos testimonios de la Escritura que parecen hacer consistir la bienaventuranza del hombre en las obras, como por ejemplo: “Bienaventurado el hombre que teme a Jehová” (Sal. 112, 1); “que tiene misericordia de los pobres” (Prov. 14, 21); “que no anduvo en consejo de malos” (Sal. 1, 1); “que soporta la tentación” (Sant. 1, 12); “dichosos los que guardan juicio, los que hacen justicia en todo tiempo” (Sal. 106, 3; 119, 1); “bienaventurados los pobres en espíritu”, etc. (Mt. 5, 3-12); todo cuanto puedan alegar no conseguiría que no sea verdad lo que dice san Pablo; porque como quiera que las virtudes citadas en todos estos textos jamás podrán darse en el hombre de forma que por sí mismas sean aceptas a Dios, se sigue de aquí que el hombre es siempre miserable e infeliz hasta que es liberado de su miseria, al serle perdonados sus pecados.

Conclusión. Por tanto, si todas las clases de bienaventuranza que cita la Escritura quedan anuladas de forma que de ninguna de ellas puede el hombre percibir fruto alguno hasta que ha alcanzado la bienaventuranza mediante el perdón de sus pecados, que da lugar a todas las restantes bendiciones de Dios, se sigue que esta bienaventuranza no solamente es la suprema y principal, sino la única; a no ser que nos empeñemos en mantener que las bendiciones de Dios que en ella sola se apoyan y de ella reciben su consistencia, la destruyen y anulan.

Mucho menos debe inquietarnos y causarnos escrúpulo el que los fieles sean llamados muchas veces en la Escritura justos. Confieso que este título lo tienen por su santidad y honestidad de vida; mas como su afán por ser justos es más eficaz que su positiva realización de la justicia, es muy razonable que esta justicia de las obras ceda y se someta a la justicia de la fe, sobre la cual se funda, y de la que tiene todo cuanto es.

11. 4º. Santiago no contradice a san Pablo

Mas nuestros adversarios, no satisfechos con esto, dicen que aún nos queda entendernos con Santiago, el cual nos contradice en términos irrefutables. El enseña que Abraham fue justificado por las obras, y que también todos nosotros somos justificados por las obras, y no solamente por la fe (Sant. 2, 14-26).

¿Es que por ventura pretenden que san Pablo contradiga a Santiago? Si tienen a Santiago por ministro de Cristo es preciso que interpreten sus palabras de forma que no esté en desacuerdo con lo que Cristo ha dicho. El Espíritu, que ha hablado por boca de san Pablo, afirma que Abraham consiguió la justicia por la fe, y no por las obras. De acuerdo con esto nosotros también enseñamos que todos los hombres son justificados por la fe sin las obras de la Ley. El mismo Espíritu enseña por Santiago que la justicia de Abraham y la nuestra consiste en las obras, y no solamente en la fe. Es evidente que el Espíritu Santo no se contradice a sí mismo. ¿Cómo, pues, hacer concordar a estos dos apóstoles?

A nuestros adversarios les basta con poder desarraigar la justicia de la fe, la cual nosotros queremos ver plantada en el corazón de los fieles; en cuanto a procurar la tranquilidad y la paz de las conciencias, esto les tiene a ellos sin cuidado. Por eso todos pueden ver cómo se esfuerzan en destruir la justicia de la fe, sin que se preocupen de ofrecernos justicia alguna a la que las conciencias se puedan atener. Triunfen, pues, en hora buena, con tal de que no pretendan gloriarse más que de haber destruido toda certeza de justicia. Evidentemente podrán gozar de esta desventurada victoria, cuando extinguida la luz de la verdad, el Señor les permita que cieguen al mundo con las tinieblas de sus mentiras. Pero dondequiera que la verdad de Dios subsista, no podrán conseguir nada.

Niego, pues, que lo que afirma Santiago, y que ellos tienen siempre en la boca, sirviéndose de ello como de un escudo fortísimo, sirva a su propósito lo más mínimo. Para aclarar esto es preciso ante todo considerar la intención del apóstol, y luego señalar en qué están ellos equivocados.

Como en aquel tiempo había muchos - mal que suele ser perpetuo en la Iglesia - que claramente dejaban ver su infidelidad menospreciando y no haciendo caso alguno de las obras que todos los fieles deben realizar, gloriándose a pesar de ello, falsamente, del título de fe, Santiago se burla en este texto de su loca confianza. Por tanto, su intención no es menoscar de ningún modo la virtud y la fuerza de la verdadera fe, sino declarar cuán neciamente aquellos pedantes se gloriaban tanto de la mera apariencia de la fe, y satisfechos con ella, daban rienda suelta con toda tranquilidad a toda clase de vicios, dejándose llevar a una vida disoluta.

Fe viva y fe muerta. Una vez comprendida la finalidad del apóstol, es cosa fácil comprender en qué se engañan nuestros adversarios. Y se engañan de dos maneras: la primera en el término mismo de fe; la segunda, en el de justificar.

Que el apóstol llame fe a una vana opinión, que nada tiene que ver con la fe verdadera, lo hace a manera de concesión; lo cual en nada desvirtúa su causa. Así lo muestra desde el principio de la discusión con estas palabras: "Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras?" (Sant. 2, 14). No dice: si alguno tiene fe sin obras, sino si alguno se jacta de tenerla. Y aún más claramente lo dice después, cuando burlándose de esta clase de fe afirma que es mucho peor que el conocimiento que tienen los demonios; y finalmente, cuando la llama "muerta". Mas por la definición que pone se puede entender muy

fácilmente lo que quiere decir: Tú crees, dice, que Dios es uno. Ciertamente, si todo el contenido de esta fe es simplemente que hay Dios, no hay motivo para sorprenderse de que no pueda justificar. Y no es preciso pensar que esto quite nada a la fe cristiana, cuya naturaleza es muy distinta. Porque, ¿cómo justifica la fe verdadera, sino uniéndonos con Cristo, para que hechos una misma cosa con Él, gocemos de la participación de su justicia? No nos justifica, pues, por poseer cierto conocimiento de la esencia divina, sino porque descansa en la certidumbre de la misericordia de Dios.

12. *San Pablo describe la justificación del impío; Santiago la del justo*

Aún no hemos llegado a lo principal, hasta haber descubierto el otro error.¹ Porque parece que Santiago pone una parte de nuestra justificación en las obras. Pero si queremos que Santiago esté de acuerdo con toda la Escritura y consigo mismo, es necesario tomar la palabra justificar en otro sentido del que la toma san Pablo. Porque san Pablo llama *justificar* cuando, borrado el recuerdo de nuestra injusticia, somos reputados justos. Si Santiago quisiera decir esto, hubiera citado muy fuera de propósito lo que dice Moisés: Creyó Abraham a Dios, y esto le fue imputado a justicia. Porque él enhebra su razonamiento como sigue: Abraham por sus obras alcanzó justicia, pues no dudó en sacrificar a su hijo cuando Dios se lo mandó; y de esta manera se cumplió la Escritura que dice: Creyó Abraham a Dios y le fue imputado a justicia. Si es cosa absurda que el efecto sea primero que la causa, o Moisés afirma falsamente en este lugar que la fe le fue imputada a Abraham por justicia, o él no mereció su justicia por su obediencia a Dios al aceptar sacrificar a Isaac. Antes de ser engendrado Ismael, que ya era mayor cuando nació Isaac, Abraham había sido justificado por la fe. ¿Cómo, pues, diremos que alcanzó justicia por la obediencia que mostró al aceptar sacrificar a su hijo Isaac, cuando esto aconteció mucho después? Por tanto, o Santiago ha cambiado todo el orden - lo cual no se puede pensar - o

¹ El lector debe estar muy atento a una distinción a la que con frecuencia se presta poca atención en los medio reformados: "Todo creyente es objeto de una doble justificación".

En uno de sus cuatro "*Sermones sobre la justificación de Abraham*" (*Op. Calvini*, XXIII, pp. 718-719) es donde mejor precisa Calvino su pensamiento: "Cuando Dios nos justifica al principio . . . , usa un perdón general. Y luego, cuando nos justifica después . . . nos justifica en nuestras personas, y nos justifica incluso en nuestras obras por la pura fe . . . ; es decir, que nos hace agradables a Él como sus hijos, y luego justifica nuestras obras . . . ¿Y cómo? Por su pura gracia, perdonándonos las faltas y las imperfecciones que en ellas hay. Y así, lo mismo que existe diferencia entre un hombre fiel y un hombre al que Dios llama al principio al Evangelio, así la justificación se puede extender con toda propiedad a la marcha continua de la gracia de Dios desde la vocación hasta la muerte" (*Comentario a Romanos 8, 30*). Pablo trata de la primera; Santiago, de la segunda.

En el plano psicológico, la justificación del fiel o del justo perdonado es la certidumbre que, por el testimonio de su conducta y de sus obras, obtiene ese fiel de la sinceridad de su fe y de la realidad del estado de gracia justificante en que se encuentra. Como dirá Calvino, "es una declaración de justicia ante los hombres, y no la imputación de la justicia en cuanto a Dios". El fiel tiene, él también, necesidad de ser justificado tanto ante el tribunal de su propia conciencia, como ante los hombres.

por justificado no quiso decir que Abraham hubiese merecido ser tenido por justo. ¿Qué quiso decir entonces? Claramente se ve que habla de la declaración y manifestación de la justicia, y no de la imputación; como si dijera: los que son justos por la verdadera fe, dan prueba de su justicia con la obediencia y las buenas obras, y no con una apariencia falsa y soñada de fe. En resumen: él no discute la razón por la que somos justificados, sino que pide a los fieles una justicia no ociosa, que se manifieste en las obras. Y así como san Pablo pretende probar que los hombres son justificados sin ninguna ayuda de las obras, del mismo modo en este lugar Santiago niega que aquellos que son tenidos por justos no hagan buenas obras.

Esta consideración nos libraré de toda duda y escrúpulo. Porque nuestros adversarios se engañan sobre todo al pensar que Santiago determina el modo como los hombres son justificados, siendo así que no pretende otra cosa sino abatir la vana confianza y seguridad de aquellos que para excusar su negligencia en el bien obrar, se glorían falsamente del nombre y del título de la fe. Y así, por más que den vueltas y retuerzan las palabras de Santiago, no podrán concluir otra cosa que estas dos sentencias: que la vana imaginación de fe no justifica; y que el creyente declara su justicia con buenas obras.

13. 5º. *Explicación de Rom. 2, 13*

De nada les sirve lo que alegan de san Pablo a este propósito; es decir, que "no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados" (Rom. 2, 13).

No quiero esquivar la dificultad con la solución que da san Ambrosio, según el cual esto se dijo porque el cumplimiento de la Ley es la fe de Cristo,¹ pues me parece que esto no es más que un subterfugio, al que no hay por qué recurrir cuando el camino está franco.

El Apóstol en este lugar rebate la vana confianza de los judíos, los cuales se gloriaban de ser los únicos que conocían la Ley, siendo así que por otra parte la escarnecían gravemente. Por eso, para que no se ufanasen tanto con el mero conocimiento de la Ley, advierte el Apóstol que si buscamos nuestra justicia por la Ley hemos de guardarla, y no simplemente saberla. Ciertamente nosotros no dudamos que la justicia de la Ley consiste en las obras; como tampoco negamos que su justicia consista en la dignidad y los méritos de las mismas; mas, aun concediendo todo esto, todavía no se ha probado que seamos justificados por las obras, si no muestran siquiera el ejemplo de uno que haya cumplido la Ley.

Ahora bien, que san Pablo no ha querido decir otra cosa, el mismo contexto lo da a entender bien claramente. Después de haber condenado de injusticia, así a los judíos como a los gentiles indistintamente, desciende a particularizar y afirma que los que pecaron sin Ley, sin Ley perecerán; lo cual se refiere a los gentiles. Por otra parte, dice, que los que pecaron en la Ley serán condenados por la Ley, refiriéndose con ello a los judíos. Mas como ellos cerraban los ojos a las transgresiones y se mostraban muy engreídos con la sola Ley, añade muy a propósito que la Ley no

¹ *Comentario a Romanos 2, 13.*

les fue dada para que con sólo oír su voz fuesen justos, sino que lo serán cuando obedecieren a sus mandamientos. Como si dijera: ¿Buscas tu justicia en la Ley?; no alegues el mero hecho de haberla oído, lo cual muy poco hace al caso, sino muestra las obras mediante las cuales declares que la Ley no te ha sido dada en vano. Pero como todos estaban vacíos de esto, seguíanse que estaban privados de la gloria que pretendían. Por tanto, de la intención del Apóstol hay que deducir más bien un argumento en contra, como sigue: la justicia de la Ley consiste en la perfección de las obras; ninguno se puede gloriarse de haberla satisfecho con sus actos; luego, de ahí se sigue que ninguno es justificado por la Ley.

14. 6º. *Pasajes en los cuales los fieles ofrecen su justicia a Dios*

Combaten también nuestros adversarios contra nosotros sirviéndose de los lugares en que los fieles atrevidamente presentan a Dios su justicia, para que la examine en su juicio, y desean que Él dicte su sentencia conforme a ella. Así, por ejemplo: "Júzgame conforme a mi justicia, y conforme a mi integridad" (Sal. 7, 8). Y: "Oye, oh Jehová, una causa justa...; tú has probado mi corazón, me has visitado de noche...; y nada inicuo hallaste" (Sal. 17, 1-3). "Jehová me ha premiado conforme a mi justicia; conforme a la limpieza de mis manos me ha recompensado, porque yo he guardado los caminos de Jehová, y no me aparté impiamente de mi Dios" (Sal. 18, 20). Y también: "Júzgame, oh Jehová, porque yo en mi integridad he andado. No me he sentado con hombres hipócritas; aborrecí la reunión de los malignos. No arrebatas con los pecadores mi alma, ni mi vida con hombres sanguinarios, en cuyas manos está el mal, y su diestra está llena de sobornos. Mas yo andaré en mi integridad" (Sal. 26, 1. 4. 5. 9-11).

Antes he hablado de la confianza que los santos parece que sienten sin más que sus obras. Los testimonios que a este propósito acabamos de alegar no nos ofrecerán mayor dificultad si los consideramos en sus debidas circunstancias, que son de dos clases. En efecto, al expresarse así no quieren que toda su vida sea examinada, a fin de ser absueltos o condenados de acuerdo con ella; sino que simplemente presentan al Señor alguna causa particular para que la juzgue. Y en segundo lugar, ellos se atribuyen justicia, no respecto a Dios, sino en comparación con los inicuos y malvados.

Primeramente, cuando se trata del modo como el hombre es justificado, no solamente se requiere que la causa sea buena en algún asunto particular, sino además que haya una justicia íntegra durante todo el curso de la vida; cosa que jamás hombre alguno ha tenido ni tendrá. De hecho los santos, cuando para probar su inocencia imploran el juicio de Dios, no intentan presentarse ante Él como si estuviesen libres de toda falta y pecado, y sin culpa ninguna; sino que después de poner la confianza de su salvación en la sola bondad de Dios, y seguros de que Él cuida de los pobres y los ampara cuando se ven afligidos contra todo derecho y justicia, ponen en sus manos su causa, en la cual siendo inocentes se ven afligidos.

Por otra parte, como se presentan juntamente con sus adversarios ante el tribunal de Dios, no alegan jactanciosamente una inocencia capaz de

resistir a la pureza divina, si hubiera de ser examinada con todo rigor, sino que, sabiendo que Dios ve su sinceridad, justicia, sencillez y pureza, y que le es grata en comparación con la maldad, astucia y perversidad de sus enemigos, no temen invocar a Dios para que haga de juez entre ellos y los impíos. Así David, cuando decía a Saúl: "Jehová pague a cada uno su justicia y su lealtad" (1 Sm. 26, 23), no quería decir que el Señor examinase a cada uno en sí mismo y le remunerase según sus méritos, sino que confesaba delante del Señor cuánta era su inocencia en comparación con Saúl.

Tampoco san Pablo, cuando se gloria de que su conciencia le era testigo de haber cumplido con simplicidad e integridad su deber para con la Iglesia (2 Cor. 1, 12; Hch. 23, 1), quiere con ello apoyarse en esta gloria delante de Dios, sino que forzado por las calumnias de los impíos, mantiene frente a toda posible maledicencia de los hombres su lealtad y honradez, que él sabía muy acepta a Dios. Porque vemos que en otro lugar afirma: "Aunque de nada tengo mala conciencia, no por eso soy justificado" (1 Cor. 4, 4). Y la razón de ello es que se daba muy bien cuenta de que el juicio de Dios es muy distinto del juicio de los hombres.

Así pues, por más que los fieles pongan a Dios por testigo y juez de su inocencia frente a la hipocresía de los impíos, cuando tienen que entenderse a solas con Dios, todos a una voz exclaman: "¡Jah, si mirares a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse?" (Sal. 130, 3). Y también: "No entres en juicio con tu siervo, porque no se justificará delante de ti ningún ser humano" (Sal. 143, 2); y desconfiando de sus obras, de buena gana confiesan que la bondad del Señor es mucho mejor que la vida.

15. 7º. *Pasajes que atribuyen la justicia y la vida a las obras de los fieles*

Hay también otros pasajes no muy diferentes de éstos, en los que algunos podrían enredarse.

Salomón dice que el que anda con integridad es justo (Prov. 20, 7). Y: "En el camino de la justicia está la vida; y en sus caminos no hay muerte" (Prov. 12, 28; 28, 18). También Ezequiel declara que el que hiciere juicio y justicia vivirá (Ez. 18, 9. 21; 33, 15).

Respondo que no queremos disimular, negar ni oscurecer ninguna de estas cosas. Pero presentadme uno solo entre todos los hijos de Adán con tal integridad. Si no hay ninguno es preciso que, o todos los hombres sean condenados en el juicio de Dios, o bien que se acojan a su misericordia.

Sin embargo, no negamos que la integridad que los fieles poseen les sirva como de peldaño para llegar a la inmortalidad. Mas, ¿de dónde proviene esto, sino de que cuando el Señor recibe a alguna persona en el pacto de su gracia no examina sus obras según sus méritos, sino que las acepta con su amor paternal sin que ellas en sí mismas lo merezcan? Y con estas palabras no entendemos sólo lo que los escolásticos enseñan: que las obras tienen su valor de la gracia de Dios que las acepta, con lo cual entienden que las obras, en sí mismas insuficientes para conseguir la salvación, reciben su suficiencia de que Dios las estima y acepta en virtud del pacto de su Ley. Yo, por el contrario, afirmo que todas las

obras, en cuanto están mancilladas, sea por otras transgresiones o por la suyas propias, no pueden tener valor alguno sino en cuanto el Señor no les imputa sus manchas y perdona al hombre todas sus faltas, lo cual es darle la justicia gratuita.

También aducen fuera de propósito las oraciones que algunas veces formula el Apóstol, en las que desea tan grande perfección a los fieles, que sean santos y sin mancha delante de Él en el día del Señor (Ef. 1, 4; Flp. 2, 15; 1 Tes. 3, 13, etc.). Los celestinos, antiguos herejes, insistían mucho en estas palabras y las tenían siempre en la boca para probar que el hombre puede, mientras vive en este mundo, conseguir perfecta justicia. Mas nosotros respondemos con san Agustín - y nos parece que es suficiente - que todos los fieles deben tener como blanco comparecer una vez delante de Dios limpios y sin mancha alguna; pero como el estado mejor y el más perfecto que podemos alcanzar en esta vida presente consiste en que de día en día vayamos aprovechando cada vez más, sólo llegaremos a dicho blanco cuando, despojados de esta carne pecadora, estemos del todo unidos a Dios.¹

Tampoco discutiré obstinadamente con el que quiera atribuir a los santos el título de perfección, con tal de que la defina como lo hace san Agustín. Dice él: "Cuando llamamos perfecta a la virtud de los santos, para su perfección se requiere el conocimiento de su imperfección; o sea, que de veras y con humildad reconozcan cuán imperfectos son".²

CAPÍTULO XVIII

ES UN ERROR CONCLUIR QUE SOMOS JUSTIFICADOS POR LAS OBRAS PORQUE DIOS LES PROMETA UN SALARIO

I. 8º. a. *Cómo Dios da a cada uno según sus obras*

Pasemos ahora a exponer los pasajes que afirman que Dios dará a cada uno conforme a sus obras (Mt. 16, 27), como son los siguientes: Cada uno recibirá según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o malo (2 Cor. 5, 10). "Vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad; tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo" (Rom. 2, 7, 9). "Los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida" (Jn. 5, 29). "Venid, benditos de mi Padre..., porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber" (Mt. 25, 34-35).

Añadamos a éstos los pasajes en que la vida eterna es llamada salario de las obras. Así cuando se dice: "le será pagado (al hombre) según la obra de sus manos"; y: "el que teme el mandamiento será recompensado" (Prov. 12, 14; 13, 13). Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es

¹ De la perfección de la justicia del hombre, IX, 20.

² Contra dos cartas de los pelagianos, A Bonifacio, lib. III, VII, 19.

grande en los cielos (Mt. 5, 10; Lc. 6, 23). “Cada uno recibirá su recompensa conforme a su labor” (1 Cor. 3, 8).

Respecto a que el Señor dará a cada uno conforme a sus obras, es cosa de fácil solución. Al hablar de esta manera más bien se designa un orden de consecuencia que no la causa por la que Dios remunera a los hombres. Es evidente que nuestro Señor usa estos grados de misericordia al consumir y perfeccionar nuestra salvación: que después de elegirnos nos llama; después de llamarnos nos justifica; y después de justificarnos nos glorifica (Rom. 8, 30). Y así, aunque Él por su sola misericordia recibe a los suyos en la vida, como quiera que los introduce en su posesión por haberse ejercitado en las buenas obras, a fin de cumplir en ellos su benevolencia de acuerdo con el orden que Él ha señalado, no hay por qué maravillarse de que afirme que son coronados según sus obras, ya que con ellas sin duda alguna son preparados para recibir la corona de la inmortalidad. Más aún: por esta misma razón se dice con toda verdad que se ocupan de su salvación (Flp. 2, 12) cuando aplicándose a hacer el bien meditan en la vida eterna. Y en otro lugar se les manda que trabajen por el alimento que no perece (Jn. 6, 27), cuando creyendo en Cristo alcanzan la vida eterna; sin embargo luego se añade que el Hijo del hombre les dará ese alimento. Por donde se ve claramente que la palabra trabajar no se opone a la gracia, sino que se refiere al celo y al deseo. Por tanto no se sigue que los fieles mismos sean autores de su salvación, ni que ésta proceda de las buenas obras que ellos realizan. ¿Qué, entonces? Tan pronto como por el conocimiento del Evangelio y la iluminación del Espíritu Santo son incorporados a Cristo, comienza en ellos la vida eterna; y luego es necesario que la obra que Dios ha comenzado en ellos se vaya perfeccionando hasta el día de Jesucristo (Flp. 1, 6). Ahora bien, esta obra se perfecciona en ellos cuando, reflejando con la justicia y la santidad la imagen de su Padre celestial, prueban que son hijos suyos legítimos y no bastardos.

2. b. *Cómo es llamada la vida eterna recompensa*

En cuanto al término “salario”, no hay motivo para concluir de él que nuestras obras son causa de nuestra salvación.

Primeramente tengamos por cierto que el reino de los cielos no es un salario de siervos, sino herencia de hijos, de la cual solamente gozarán aquellos a quienes el Señor hubiere elegido por tales (Ef. 1, 5. 18); y ello no por otra causa que la estricta adopción; “porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre” (Gál. 4, 30). De hecho, el Espíritu Santo en los mismos lugares en que promete la vida eterna como salario de las obras, al llamarla expresamente herencia demuestra que su origen viene de otra parte. Así, cuando llama a los elegidos de su Padre a que posean el reino de los cielos, cita las obras que Él recompensa con ello; pero a la vez añade que lo poseerán por el título que tienen de herencia (Mt. 25, 34–36). Por esto san Pablo exhorta a los siervos que cumplen fielmente con su deber a que esperen la retribución del Señor; pero luego añade que esta recompensa, es de herencia (Col. 3, 24). Vemos, pues, cómo Cristo y sus apóstoles se guardan muy bien de que atribuyamos la bienaventuranza eterna a las obras, y no a la adopción de Dios.

Mas, ¿por qué hacen también mención a la vez de las obras? La respuesta a esta pregunta se verá claramente con un solo ejemplo de la Escritura. Antes de que Isaac naciese se le había prometido a Abraham descendencia, en la cual todas las naciones de la tierra habían de ser benditas; y asimismo se le había prometido tal propagación de esta su descendencia, que había de igualar en número a las estrellas del cielo y a las arenas del mar (Gn. 15, 5; 17, 1; 18, 10). Mucho tiempo después él se prepara a sacrificar a su hijo Isaac, conforme Dios se lo había ordenado. Después de haber demostrado con esta acción su obediencia, recibe la promesa: "Por mí mismo he jurado, dice Jehová, que por cuanto has hecho esto, y no me has rehusado tu hijo, tu único hijo; de cierto te bendeciré y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla de la mar; y tu descendencia poseerá las puertas de sus enemigos. En tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste a mi voz" (Gn. 22, 16-18). ¿Qué es lo que oímos? ¿Mereció quizás Abraham por su obediencia esta bendición, cuya promesa le había sido hecha mucho antes de que Dios le mandase sacrificar a su hijo Isaac? Ciertamente aquí vemos sin rodeos de ninguna clase que el Señor remunera las obras de sus fieles con los mismos beneficios y mercedes que les tenía prometidos mucho antes de que ni siquiera pensasen en hacer lo que hicieron y cuando el Señor no tenía otro motivo para hacerles favores que su sola misericordia.

3. *Nuestras obras son medios que nos hacen dar los frutos de la promesa gratuita*

Y sin embargo el Señor ni nos engaña ni se burla de nosotros cuando dice que paga a las obras lo que gratuitamente había dado antes de que las hagamos. Porque como quiera que Él desea ejercitarnos en las buenas obras, para que meditemos en el cumplimiento y el gozo de las cosas que nos ha prometido y mediante ellas nos apresuremos a llegar a aquella bienaventurada esperanza que se nos propone en los cielos, con toda razón se les asigna el fruto de las promesas, pues son como medios para llegar a gozar de ellas.

El Apóstol expresó excelentemente ambas cosas al decir que los colosenses se empleaban en ejercitar la caridad a causa de la esperanza que les estaba guardada en los cielos, la cual ellos habían ya oído por la palabra verdadera del Evangelio (Col. 1, 4-5). Pues al decir el Apóstol que los colosenses habían comprendido por el Evangelio la herencia que les estaba guardada en los cielos, denota con ello que esta esperanza se fundaba únicamente en Cristo, y no en obras de ninguna clase.

Está de acuerdo con esto lo que dice san Pedro, que los fieles son guardados por la virtud y potencia de Dios mediante la fe, para alcanzar la salvación que está preparada para ser manifestada a su tiempo (1 Pe. 1, 5). Al decir que ellos se esfuerzan por esta causa en obrar bien, demuestra que los fieles deben correr durante toda su vida para alcanzarla.

Y para que no creyésemos que el salario que el Señor nos promete se debe estimar conforme a los méritos, el mismo Señor nos propuso una parábola en la cual se compara a un padre de familia que envía a todos sus operarios a trabajar en su viña; a unos a la primera hora del día, a otros a la segunda, a otros a la tercera y, en fin, a otros a la undécima;

y cuando llega la tarde paga a todos los jornaleros el mismo salario (Mt. 20, 1-16). La exposición de esta parábola la hizo perfectamente y con brevedad el antiguo doctor que escribió el libro titulado "*Sobre la vocación de los gentiles*", comúnmente atribuido a san Ambrosio. Prefiero usar sus palabras a las mías. "Con esta semejanza", dice el referido autor, "el Señor quiso demostrar que la vocación de todos los fieles, aunque haya alguna diferencia en la aplicación externa, pertenece a su sola gracia, en la cual, indudablemente, los que yendo a trabajar a la viña durante una hora son igualados en el jornal a los que trabajaron todo el día, representan la condición y suerte de aquellos a quienes Dios, para ensalzar la excelencia de su gracia, llama al declinar el día, hacia el fin de su vida, para remunerarlos según su clemencia, no pagándoles el salario que por su trabajo merecían, sino derramando la riqueza de su bondad sobre aquellos a quienes había elegido sin sus obras; para que los que habían trabajado mucho y no habían recibido más salario que los últimos comprendiesen también que habían recibido don de gracia, y no salario de obras".¹

Finalmente, hay que notar también que en los lugares en que la vida eterna es llamada salario de las obras no se toma simplemente por aquella comunicación que tenemos con Dios para gozar de aquella bienaventurada inmortalidad cuando Él con su paternal benevolencia nos abraza en Cristo para que seamos sus herederos, sino que se toma por la posesión misma y el gozo de la bienaventuranza que en su reino tenemos. Lo cual también dan a entender las palabras mismas de Cristo, cuando dice: "En el siglo venidero (tendréis) la vida eterna" (Mc. 10, 30). Y en otra parte: "Venid, heredad el reino" (Mt. 25, 34). Por esta razón san Pablo llama adopción a la revelación que tendrá lugar en el día de la resurrección; y luego explica esta palabra diciendo que es "la redención de nuestro cuerpo" (Rom. 8, 23). Porque así como el estar apartado de Dios es muerte eterna, así, cuando el hombre es recibido por Dios en su gracia para comunicar y ser unido y hecho una misma cosa con Él, es transportado de muerte a vida; lo cual se hace por la sola gracia de la adopción. Y si ellos insisten, como suelen, con pertinacia en la expresión "salario de obras", nosotros saldremos a su encuentro con lo que dice san Pedro, que la vida eterna es el salario de la fe (1 Pe. 1, 9).

4. *Las promesas de recompensa ayudan nuestra debilidad y las miserias de esta vida presente*

Por tanto, no pensemos que el Señor, por las promesas que hemos aducido, quiere engrandecer la dignidad de nuestras obras, como si ellas mereciesen tal salario; porque la Escritura no nos deja cosa alguna con la que podamos gloriarnos ante Dios. Por el contrario, todo su empeño es confundir nuestra arrogancia y altivez, humillarnos, abatirnos y aniquilarnos del todo. Mas el Espíritu Santo con las promesas mencionadas socorre nuestra debilidad, que al momento decaería y se vendría por tierra, si no fuera sustentada con esta esperanza y no mitigase sus dolores e insatisfacción con este consuelo.

¹ Pseudo-Ambrosio, *Op. cit.*, lib. I, v.

Primeramente, que cada uno considere en su interior cuán dura y difícil cosa es renunciar, no solamente a todas nuestras cosas, sino además a sí mismo. Y sin embargo, ésta es la primera lección, el abecé que Cristo enseña a sus discípulos; es decir, a todos los fieles. Después los tiene durante el curso de toda su vida bajo la disciplina de la cruz, a fin de que no se aficionen ni pongan su corazón en la ambición y confianza de los bienes presentes. En una palabra, los trata de tal suerte, que doquiera pongan sus ojos en toda la amplitud del mundo, no vean otra cosa que desesperación. De tal manera que san Pablo dice: "Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres" (I Cor. 15, 19). A fin de que no desmayemos con tales angustias, nos asiste el Señor, el cual nos advierte, que levantemos la cabeza y miremos mucho más allá y hacia arriba, prometiéndonos que en él hallaremos nuestra bienaventuranza, que en este mundo no podemos ver. A esta bienaventuranza la llama premio, salario y retribución; no estimando el mérito de las obras, sino dando a entender que es una recompensa de las miserias, tribulaciones y afrentas que padecemos en este mundo. Por tanto, no hay peligro alguno en que nosotros, a ejemplo de la Escritura, llamemos a la vida eterna remuneración, puesto que el Señor recibe en ella a los suyos del trabajo al reposo, de la aflicción a la prosperidad, de la tristeza al gozo, de la pobreza a las riquezas, de la afrenta a la gloria y la honra. Finalmente, que Él cambia todos los males que han padecido en bienes mucho mayores. De esta manera no hay inconveniente alguno en pensar que la santidad de vida es el camino; no que ella sea quien nos abre la puerta para entrar en la gloria del reino de los cielos, sino que por ella Dios encamina y guía a sus escogidos a la manifestación de esta gloria, pues su beneplácito es glorificar a aquellos a quienes ha santificado (Rom. 8, 30).

Ninguna correspondencia entre mérito y recompensa. Testimonio de san Agustín. No queramos, pues, imaginarnos correspondencia alguna entre mérito y salario, en la cual los sofistas insisten importunamente por no considerar el fin que hemos expuesto. Ahora bien, ¿qué desorden no es, cuando Dios nos llama a un fin, poner nosotros los ojos en otra parte y no querer ir a donde Él nos llama? No hay cosa más cierta y clara que a las buenas obras se promete el salario; y esto no para henchir de vanagloria nuestro corazón, sino para ayudar la debilidad de nuestra carne. Cualquiera pues, que de esto deduzca que las obras tienen su propio mérito, o contrapese obras y méritos, se aparta mucho del verdadero blanco que Dios nos propone.

5. Por tanto, cuando la Escritura dice que Dios, como Juez justo que es, ha de dar a los suyos la corona de justicia (2 Tim. 4, 8), no solamente respondo como san Agustín: "¿A quién daría el justo Juez la corona, si el Padre misericordioso no le hubiese primero dado la gracia? ¿Y cómo habría justicia, si no hubiese precedido la gracia que justifica al impío? ¿Y cómo estas cosas que nos son debidas nos serían concedidas, si las cosas que no nos son debidas no nos fuesen primero dadas?"¹

¹ De la gracia y el libre albedrío, VI, 14.

sino añadido además: ¿cómo el Señor imputaría a justicia nuestras obras, si Él con su clemencia no encubriera toda la injusticia que hay en ellas? ¿Cómo las juzgaría dignas de salario y de recompensa, si Él con su inmensa benignidad no borrara todo lo que en ellas hay que merece castigo? Y añadido esto a la opinión de san Agustín, porque él tiene por costumbre llamar gracia a la vida eterna, debido a que nos es concedida por los dones gratuitos de Dios, cuando nos es dada como paga de las obras.

Pero la Escritura nos humilla aún más, y a la vez con esto nos levanta. Porque además de prohibir que nos gloriemos en las obras por ser dones gratuitos de Dios, nos enseña también que siempre están llenos de inmundicias, de tal manera que no pueden ser gratas a Dios si se las examina con el rigor del juicio divino. Pero a fin de que nuestro celo y buen deseo no desfallezcan, la misma Escritura dice también que son agradables a Dios, porque Él las apoya.

Aunque san Agustín se expresa hasta cierto punto de otro modo que nosotros, sin embargo, en cuanto al sentido y a la sustancia, por sus mismas palabras se ve que no estamos en desacuerdo en nada importante. Porque en el libro tercero que escribió a Bonifacio, después de comparar entre sí a dos hombres, suponiendo que uno fuese de vida muy santa y perfecta, y que el otro, también de vida buena y honesta, pero no tan perfecto como el otro, al fin concluye que el que parece no ser tan perfecto como el otro, por la rectitud de su fe en Dios por la cual vive y según la cual se acusa de todos sus pecados, alaba a Dios en todas sus obras buenas, atribuyéndose a sí mismo la ignominia y a Dios la honra, y recibiendo de Él la remisión de los pecados y el ansia de bien obrar, cuando llega la hora de dejar esta vida será recibido en compañía de Cristo. ¿Por qué esto, sino por la fe, la cual, si bien no salva al hombre sin obras – puesto que ella es verdadera y viva, y obra por la caridad –, sin embargo es la causa de que los pecados sean perdonados? Porque, como dice el profeta, “el justo por su fe vivirá” (Hab. 2,4); y sin ella, incluso las obras que son tenidas por buenas se convierten en pecado.¹

Evidentemente él confiesa en este lugar con toda claridad aquello por lo que tanto nosotros luchamos; a saber, que la justicia de las obras depende y procede de que Dios las aprueba al usar de su misericordia y perdonar las faltas que hay en ellas.

6. 9^o. a. *Cómo las buenas obras son comparadas a futuras riquezas*

Hay otros textos casi semejantes a los que acabamos de exponer. Así cuando se dice: “Ganad amigos por medio de las riquezas injustas, para que cuando éstas faltan, os reciban en las moradas eternas” (Lc. 16,9). Y: “A los ricos de este mundo manda que no sean altivos, ni pongan la esperanza en las riquezas, las cuales son inciertas, sino en el Dios vivo, que nos da todas las cosas en abundancia... Que hagan bien, que sean ricos en buenas obras, dadivosos, generosos; atesorando para sí buen fundamento para lo por venir, que echen mano de la vida eterna” (1 Tim. 6,17–19). Vemos que las buenas obras son comparadas a las riquezas, de las cuales gozaremos en la vida eterna.

¹ *Contra dos cartas de los pelagianos; a Bonifacio, lib. III, v. 14.*

A esto respondo que jamás lograremos comprender el verdadero sentido de estos pasajes si no ponemos nuestros ojos en el fin al que el Espíritu Santo dirige y encamina sus palabras. Si es verdad lo que dice Cristo: "Donde esté vuestro tesoro, allí estará también vuestro corazón" (Mt. 6, 21), de igual modo que los hijos de este siglo tienen por costumbre emplear todo su entendimiento en adquirir y amontonar las cosas que pueden procurarles el regalo y la felicidad de esta vida presente, así también es preciso que los fieles, viendo que esta vida ha de pasar como un sueño, transfieran las cosas de las que de veras quieren gozar al lugar donde han de vivir para siempre. Debemos, pues, imitar a aquéllos que quieren mudarse a otro sitio, en el cual han determinado establecer su morada permanente. Estos envían por delante toda su hacienda y cuanto poseen, y no les causa pena carecer de ello durante algún tiempo, pues se tienen por tanto más dichosos, cuanto mayores bienes tienen en el lugar donde han de pasar toda su vida.

Si creemos que el cielo es nuestra tierra, allá debemos enviar todas nuestras riquezas, y no retenerlas aquí, donde habremos de dejarlas de un momento a otro, cuando debamos partir. ¿Y cómo las transportaremos? Ayudando a los pobres en sus necesidades, ya que el Señor tiene en cuenta todo cuanto se les da, como si a Él mismo le fuese dado (Mt. 25, 40). De ahí aquella hermosa promesa: "A Jehová presta el que da al pobre" (Prov. 19, 17). Y: "El que siembra generosamente, generosamente también segará" (2 Cor. 9, 6). Porque todo cuanto por caridad empleamos con nuestros hermanos, queda depositado en las manos del Señor. Él, que con toda fidelidad guarda lo que se deposita en sus manos, restituirá en lo venidero con grande ganancia lo que le hubiéremos confiado.

¿Entonces, dirá alguno, las obras de caridad que hacemos merecen tanta estima delante de Dios, que son a modo de riquezas depositadas en sus manos? ¿Quién, digo yo, puede tener inconveniente en hablar de esta manera, cuando la Escritura tantas veces y con tanta claridad así lo afirma? Pero si alguno, oscureciendo la pura benignidad de Dios, prefiere ensalzar la dignidad de las obras, a éste de nada le servirán tales testimonios para confirmación de su error. Porque ninguna otra cosa podemos concluir de ellos, sino que la bondad y regalo con que Dios nos trata son inmensos; ya que para animarnos e incitarnos a obrar bien, promete que no dejará sin recompensa y satisfacción ninguna buena obra que hagamos, aunque en sí mismas sean indignas de comparecer ante su acatamiento.

7. b. *Cómo nuestros sufrimientos nos hacen dignos del reino*

Pero ellos insisten aún en la palabra del Apóstol, quien consolando a los tesalonicenses en sus tribulaciones afirma que les son enviadas para que sean tenidos por dignos del reino de Dios, por el cual padecen (2 Tes. 1, 5). Porque, añade, es justo delante de Dios pagar con tribulación a los que os atribulan, y a vosotros que sois atribulados, daros reposo, cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder.

Igualmente el autor de la epístola a los Hebreos: "Dios no es injusto para olvidar vuestra obra y el trabajo de amor que habéis mostrado

hacia su nombre, habiendo servido a los santos y sirviéndoles aún” (Heb. 6, 10).

Al primer texto respondo que en él no se indica dignidad alguna de los méritos, sino que únicamente quiere decir que como el Padre celestial quiere que nosotros, a quienes ha elegido por hijos, seamos conformes a la imagen de su Hijo primogénito (Rom. 8,29), que así como fue necesario que primeramente padeciese antes de entrar en la gloria que le estaba preparada (Lc. 24,26), de la misma manera es necesario que nosotros “a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios” (Hch. 14,22). Por tanto, cuando padecemos tribulaciones por el nombre de Cristo, es impresa en nosotros la marca con que el Señor suele señalar a las ovejas de su aprisco. Por esta razón somos tenidos por dignos del reino de los cielos, pues llevamos en nuestro cuerpo las marcas del Señor Jesús (Gál. 6,17), que son las marcas de los hijos de Dios.

A este fin se refieren también las siguientes sentencias: que llevamos en nuestro cuerpo la mortificación de Jesucristo, para que su vida se manifeste en nosotros (2 Cor. 4,10); que somos semejantes a Él en su muerte, a fin de participar del poder de su resurrección (Flp. 3,10-11). La razón que añade san Pablo, a saber, que es cosa justa ante Dios conceder reposo a los que han trabajado, no tiene como fin probar la dignidad de las obras, sino solamente confirmar la esperanza de la salvación. Como si dijera: así como conviene que el justo juicio de Dios tome venganza de vuestros enemigos por los agravios y molestias que os han hecho, de la misma manera lo es que os dé descanso y reposo de vuestras miserias.

c. De qué manera se acuerda Dios de nuestras buenas obras. El otro lugar según el cual es razonable que la justicia de Dios no eche en olvido los servicios que se le han hecho, de tal manera que casi da a entender que sería injusto si los olvidase, se debe entender en este sentido: que Dios nos ha dado, para despertarnos de nuestra pereza, la esperanza de que todo el esfuerzo que hagamos por la gloria de su nombre no se perderá ni será en vano. Tengamos siempre presente que esta promesa, como todas las demás, de nada nos aprovecharía si no procediera de la gratuita alianza de la misericordia, sobre la cual se funda toda la certeza. Teniendo esto por cierto debemos sentir una absoluta confianza de que la liberalidad de Dios no negará su retribución y su premio a los servicios que le hubiéremos hecho, aunque ellos de por sí no merezcan tal premio.

El Apóstol, para confirmarnos en esta esperanza, afirma que Dios no es injusto, de suerte que no haya de mantener su palabra y cumplir la promesa que una vez hubiere hecho. Así que esta justicia de Dios más se ha de referir a la verdad de su promesa, que no a la equidad de pagarnos lo que nos debe. En este sentido hay un notable dicho de san Agustín, el cual no dudó en repetirlo muchas veces como digno de tenerse en cuenta; y por tal lo tengo yo. “Fiel”, dice, “es el Señor, el cual se hace nuestro deudor, no tomando cosa alguna de nosotros, sino prometiéndonoslo todo liberalmente”.¹

¹ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 32, conv. II, serm. 1, 9; Sal. 109, 1; Sal. 83, 16; etcétera.

8. d. *Cómo la caridad es más excelente que la fe*

Aducen también nuestros adversarios los siguientes textos de san Pablo: “Si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y no tengo amor, nada soy. Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor; pero el mayor de ellos es el amor” (1 Cor. 13, 2. 13). Igualmente: “Sobre todas estas cosas vestíos de amor, que es el vínculo perfecto” (Col. 3, 14).

De los dos primeros lugares, nuestros adversarios se esfuerzan en probar que somos justificados por la caridad más bien que por la fe; a saber, porque la caridad, a su entender, tiene una virtud mucho mayor que la fe. Pero esta sutileza se puede refutar muy fácilmente. Ya antes hemos explicado que el primer texto no tiene nada que ver con la verdadera fe. En cuanto al segundo, también nosotros lo interpretamos de la verdadera fe, y que el Apóstol prefiere la caridad como superior a ella; no porque sea más meritoria, sino porque es más fructífera y provechosa, porque llega más allá, pues sirve a muchos más, ya que siempre conserva su fuerza y vigor; mientras que el uso de la fe sólo tiene vigencia durante un determinado tiempo. Si atendemos a la excelencia, ocupará el primer lugar y será el principal el amor de Dios, del que san Pablo nos habla en este lugar; porque esto es en lo que ante todo insiste, que nos edifiquemos los unos a los otros con una caridad recíproca.

Pero supongamos que la caridad es más excelente que la fe desde todos los puntos de vista; ¿quién será el hombre de sentido común y de mente sensata que de esto deduzca que la caridad justifica más? La fuerza de justificar que tiene la fe no consiste en la dignidad de las obras, sino en la sola misericordia de Dios y en los méritos de Cristo. Cuando la fe alcanza esto, entonces se dice que justifica.¹

Si ahora preguntamos a nuestros adversarios en qué sentido atribuyen ellos la justificación a la caridad, responderán que en virtud de que es una virtud agradable a Dios, por cuyo mérito y mediante la aceptación de la divina bondad nos es imputada a nosotros la justicia.² Por aquí vemos qué bonita manera tienen de argumentar. Nosotros decimos que la fe justifica, no porque ella con su dignidad nos merezca la justicia, sino por ser el instrumento mediante el cual gratuitamente alcanzamos la justicia de Cristo. Ellos, sin hacer siquiera mención de la misericordia de Dios, ni tener para nada en cuenta a Cristo – en el cual consiste toda nuestra justicia – sostienen que somos justificados por la caridad, debido a que es mucho más excelente que la fe. Como si alguien pretendiese que el rey es mucho más apto y competente que un zapatero, para hacer un par de zapatos, por ser sin compensación mucho más noble y excelente que él. Este solo argumento es suficiente para hacer ver claramente que las escuelas sorbónicas jamás han tenido ni idea de lo que es la justificación por la fe.

Mas si alguno, amigo de discutir, replica contra lo que he afirmado

¹ Luego la fe no tiene valor en sí misma. Es una relación. Nos salva porque nos une al que es plena justicia, y permite así que su justicia nos sea imputada y se convierta en el fundamento de nuestro perdón.

² Duns Scoto, *Comentario a las Sentencias*, lib. I, dist. 17, cu. 3, par. 22.

que yo tomo el nombre de fe en muy distinto sentido que san Pablo sin justificación alguna, respondo que tengo muy buena razón para hacerlo así. Porque como quiera que todos los dones que cita, en cierta manera se reducen a la fe y a la esperanza por pertenecer al conocimiento de Dios, al hacer él el resumen y recapitulación al fin del capítulo, los comprende todos en estas dos palabras. Como si dijera: la profecía, las lenguas, el don de interpretar, la ciencia; todos estos dones van encaminados al fin de guiarnos al conocimiento de Dios. Ahora bien, nosotros no conocemos a Dios en esta vida mortal sino por la fe y la esperanza; por tanto, al nombrar la fe y la esperanza comprendo todos estos dones juntamente. Así que estas tres cosas permanecen: la fe, la esperanza y la caridad; es decir, que por mayor diversidad de dones que haya, todos se refieren a estos tres, entre los cuales la caridad es el principal.

Del tercer texto deducen que si la caridad es el vínculo de la perfección, también será vínculo de dar justicia, la cual no es otra cosa que la perfección.

Primeramente, dejando a un lado que san Pablo llama perfección en este lugar a que los miembros de una iglesia bien ordenada estén concordes entre sí, y admitiendo además que somos perfeccionados ante Dios por la caridad, ¿qué pueden concluir de nuevo de aquí? Yo siempre replicaré, por el contrario, que nunca llegaremos a esa perfección, si no cumplimos cuanto nos manda la ley de la caridad; de lo cual concluiré que como los hombres están muy lejos de poder cumplirlo, pierden toda esperanza de perfección.

9. e. *Cómo se promete la vida eterna a la obediencia*

No quiero insistir en enumerar todos los pasajes que los caprichosos sorbonistas toman inconsideradamente de acá y de allá de la Escritura, según se les presentan, para combatirnos. Porque a veces aducen cosas tan ridículas y tan fuera de propósito, que ni me atrevo a referirlas, porque no me tengan por tan necio e insensato como ellos.

Concluiré, pues, esta materia exponiendo una frase de Cristo, que ellos consideran como un triunfo propio. Se trata de la respuesta que da al doctor de la Ley, que le preguntaba por lo que era necesario para conseguir la salvación: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos (Mt. 19, 17). ¿Qué más queremos, concluyen ellos, pues el mismo autor de la gracia nos manda que adquiramos el reino de Dios por la observancia de los mandamientos?

¡Como si no fuera de todos sabido que Cristo se ha conformado siempre en sus respuestas a aquellos con quienes trataba! En este pasaje, un doctor de la Ley le pregunta cuál es el modo de alcanzar la bienaventuranza; y lo hace no de cualquier manera, sino con estas palabras: ¿Qué bien haré para tener la vida eterna? Tanto la persona que habla, como la pregunta que propone, llevan al Señor a responder como lo hizo. En efecto, el doctor, lleno de orgullo con la falsa persuasión de la justicia legal, estaba obcecado con la confianza en las obras. Además, como no preguntaba otra cosa sino cuáles eran las obras de justicia con las que alcanzar la salvación, con toda razón es remitido a la Ley, en la que se nos propone un espejo perfectísimo de ella. También nosotros proclama-

mos abiertamente a todos los vientos que es preciso guardar los mandamientos si se pretende alcanzar la justicia y la vida por las obras.

Esta doctrina es necesario que la entiendan bien los cristianos. Porque, ¿cómo podrían acogerse a Cristo, si no reconociesen que han caído del camino de la vida en el precipicio y ruina total de la muerte? ¿Cómo comprenderían cuánto se han alejado del camino de la vida, si primero no comprenden cuál es este camino? Así pues, sólo llegan a entender que el asilo y refugio para conseguir la salvación está en Cristo, cuando ven cuánta discrepancia hay entre su vida y la justicia de Dios, la cual se contiene en la observancia de la Ley.

En resumen: si buscamos la salvación por las obras, debemos necesariamente guardar los mandamientos, con los cuales somos instruidos en la perfecta justicia. Pero no debemos detenernos aquí, si no queremos quedarnos a medio camino. Porque ninguno de nosotros es capaz de guardar los mandamientos. Y como por ello quedamos excluidos de la justicia de la Ley, es menester que nos acojamos a otro refugio; a saber, a la fe en Cristo. Por consiguiente, así como el Señor en este pasaje remite al doctor de la Ley a la misma Ley, porque sabía que estaba henchido de vana confianza en las obras, a fin de que por ella aprendiese a reconocerse como pecador y sujeto a eterna condenación; igualmente el Señor en otro lugar consuela con la promesa de su gracia sin hacer mención alguna de la Ley a los que ya estaban humillados con semejante conocimiento de sí mismos: "Venid a mí, dice, todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar; ... y hallaréis descanso para vuestras almas" (Mt. 11, 28-29).

10. f. *Cómo la fe se llama una obra*

Finalmente, después de que nuestros adversarios están cansados de revolver la Escritura, acuden a sus sutilezas y sofismas para sorprendernos con ellos.

Arguyen en primer lugar que la fe en ciertos textos es llamada obra (Jn. 6, 29), y de aquí deducen que nosotros oponemos sin razón la fe a las obras. Como si la fe en cuanto es una obediencia a la voluntad divina nos alcanzase la justicia por sus méritos; y no más bien, en cuanto que al aceptar la misericordia de Dios imprime en nuestro corazón la justicia de Cristo, que por la bondad gratuita del Padre celestial nos es ofrecida en la predicación del Evangelio. Que me perdonen los lectores si no me detengo a refutar tales necesidades; pues, en efecto, son tan frívolas e inconsistentes, que por sí mismas se vienen a tierra.

g. *Última respuesta a una objeción sacada de la regla de los opuestos.* Sin embargo, me parece bien responder a una objeción que formulan, que por tener cierta apariencia de verdad podría suscitar algún escrúpulo en las personas sencillas.

Como quiera que las cosas opuestas y contrarias siguen la misma regla, si cada pecado nos es imputado a injusticia, es necesario, de acuerdo con la razón, que cada obra buena nos sea también imputada como justicia.

Los que responden que la condenación de los hombres proviene pro-

piamente sólo de la infidelidad, y no de los pecados particulares no me satisfacen. Estoy de acuerdo con ellos en que la fuente y raíz de todos los males es la incredulidad; ella es el principio de que se renuncie a Dios y nos apartemos de Él; y de ahí se siguen las transgresiones particulares de la Ley. Pero en cuanto parece que contrapesan las buenas y la malas obras para juzgar de la justicia y de la injusticia, me veo obligado a disentir de ellos. Porque la justicia de las obras es la perfecta obediencia a la Ley. Luego ninguno puede ser justo por sus obras, si no sigue la Ley de Dios durante toda su vida como una línea recta; y tan pronto se aparta de ella a un lado u otro, ya ha caído en la injusticia. Por aquí se ve que la justicia no consiste en una sola o en unas cuantas obras, sino en la entera, continua e inmutable observancia de la voluntad de Dios.

En cuanto al modo de juzgar la injusticia es del todo diverso. Porque el que ha fornicado o robado, por un solo delito es reo de muerte por haber ofendido a la majestad divina. Por eso se engañan grandemente estos charlatanes al no considerar atentamente lo que dice Santiago; a saber: "Cualquiera que ofendiere en un punto (de la Ley) se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho; No matarás" (Sant. 2, 10-11). Por lo cual no se debe tener por absurda nuestra afirmación de que la muerte es el justo salario de cualquier pecado, ya que cada pecado merece justamente la cólera y el castigo de Dios. Mas argumentaría muy neciamente el que, por el contrario, concluyese que el hombre puede conseguir la gracia de Dios con una sola obra, aunque por muchos pecados sea digno de su ira.

CAPÍTULO XIX

LA LIBERTAD CRISTIANA

1. *Importancia de esta doctrina; su lazo de unión con la justificación*

Hemos de tratar ahora de la libertad cristiana,¹ cosa que no ha de olvidar el que se propone recopilar en un breve compendio el conjunto de la doctrina evangélica. Porque es un punto muy necesario, y sin su conocimiento difícilmente se atreven las conciencias a emprender nada sino entre dudas; muchas cosas les hacen detenerse y volverse atrás, andar siempre con vacilaciones y temores. Además, esta doctrina de la libertad es a modo de apéndice o accesorio de la justificación, y nos sirve de mucho para comprender su virtud. Y aún digo más: todos los que de veras temen a Dios sentirán con esto que es inestimable el fruto de aquella doctrina

¹ El tema de la libertad cristiana, que Lutero expuso magistralmente en 1520 en su tratado *Sobre la libertad del hombre cristiano* aparece en la *Institución cristiana* desde la primera edición de 1536, en la que forma el capítulo VI. Ese capítulo es como una conclusión después de la exposición sobre los cinco puntos clásicos, tomados del *Catecismo* de Lutero: la ley, la fe, la oración, los sacramentos. Calvino, como Lutero, considera que "toda la suma de la vida cristiana está contenida ahí, si se comprende su sentido". La libertad cristiana no es la libertad en el sentido metafísico, la libertad de elegir y de poner un comienzo nuevo. Más exactamente es la liberación de las autoridades exteriores que pretenden esclavizar el alma; de las tiranías espirituales y de las coacciones religiosas.

de la que los impíos, los escépticos, los ateos y gente sin Dios y sin religión alguna se ríen con sus burlas; porque en aquella su embriaguez espiritual, en la que pierden el sentido, cualquier desvergüenza y descaro les parece lícito. Éste, pues, es el lugar oportuno para tratar de esta materia.

Si bien ya anteriormente he tocado el tema de paso, ha sido muy oportuno reservarlo de propósito para este lugar. En efecto, tan pronto como se menciona la libertad cristiana, al momento unos dan rienda suelta a sus apetitos, y otros promueven grandes alborotos, si oportunamente no se pone freno a estos espíritus ligeros, que corrompen y echan por completo a perder cuanto se les pone delante por excelente que sea. Pues los unos, so pretexto de libertad, dejan a un lado toda obediencia a Dios y se entregan a una licencia desenfrenada; otros se indignan y no quieren oír hablar de esta libertad, creyendo que con ella se confunde y suprime toda moderación, orden y discreción.

¿Qué hacer en tal situación, viéndonos cercados por todas partes y colocados en tal apuro? ¿Será quizá lo mejor no hacer mención de la libertad cristiana ni tenerla en cuenta, para evitar así estos peligros? Pero ya hemos dicho que sin su conocimiento, ni Cristo, ni la verdad de su Espíritu, ni el reposo y la paz del alma pueden ser conocidos de veras. Siendo, pues, así, debemos por el contrario poner toda nuestra diligencia para que una doctrina tan necesaria como ésta no sea sepultada y arrinconada, y que a la vez, queden refutadas todas las absurdas objeciones que tocante a esta materia se suelen suscitar.

2. 1º. *La libertad cristiana nos libera de la servidumbre de la Ley*

La libertad cristiana, a mi entender, consta de tres partes. La primera es que la conciencia de los fieles, cuando tratan de buscar confianza de su justificación delante de Dios, se levante por encima de la Ley y se olvide de toda justicia legal. Porque como quiera que la Ley, según queda ya probado, no deja a nadie justo, o debemos ser excluidos de toda esperanza de ser justificados, o es necesario que nos veamos libres de ella de tal manera que no tengamos nada que ver con nuestras obras. Porque todo el que piensa que para conseguir la justicia debe poner de su parte siquiera un mínimo de obras, no podrá determinar su fin ni su medida, sino que se constituye deudor de toda la Ley. Así que cuando se trata de nuestra justificación es preciso que sin hacer mención alguna de la Ley y dejando a un lado toda idea sobre las obras, abracemos la sola misericordia de Dios, y que, apartando los ojos de nosotros mismos, los pongamos y fijemos solamente en Jesucristo. Porque aquí no se pregunta de qué manera somos justos. Lo que se pregunta es de qué manera nosotros, siendo injustos e indignos, somos tenidos por justos. Ahora bien, si nuestra conciencia quiere tener alguna certeza acerca de ello, no debe dar entrada ninguna a la Ley.

Tampoco debe nadie deducir de aquí que la Ley es superflua y no sirve de nada a los fieles; pues no deja de enseñarlos exhortarlos e incitarlos al bien aunque por lo que se refiere al tribunal de Dios no tenga lugar en su conciencia. Porque siendo estas dos cosas muy diversas en sí, también nosotros las debemos distinguir muy bien y con toda diligencia. Toda la vida del cristiano debe ser una meditación y un ejercicio de

piedad porque estamos llamados a la santificación (Ef. 1, 4; 1 Tes. 4, 3, 7). El oficio de la Ley consiste en advertirnos de nuestro deber e incitarnos a vivir en santidad e inocencia. Pero cuando las conciencias se inquietan sin saber cómo pueden hacer a Dios propicio y tenerlo de su parte; cómo podrán levantar sus ojos cuando deban comparecer delante de su tribunal, entonces no deben preocuparse de la Ley, ni pensar qué es lo que ella exige; sino que deben tener ante sus ojos como única justicia suya sólo a Jesucristo, que sobrepasa y excede toda la perfección de la Ley.

3. *Tal es la demostración de la epístola a los Gálatas*

Casi todo el argumento de la epístola a los Gálatas versa sobre este tema. Es muy fácil probar, por el modo de argumentar de san Pablo, la necesidad de los intérpretes, según los cuales el Apóstol no combate en esta carta más que la libertad de las ceremonias; como cuando dice: “Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, hecho por nosotros maldición” (Gál. 3, 13). Y: “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de la esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico que todo hombre que se circuncida está obligado a guardar toda la ley. De Cristo os desligasteis los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído” (Gál. 5, 1-6). En estos razonamientos del Apóstol sin duda se contiene otra cosa de mucha mayor importancia que la libertad de las ceremonias.

Confieso de buen grado que san Pablo trata en esta epístola de las ceremonias; en efecto, en ella combate a los falsos apóstoles que intentaban meter a la Iglesia en las viejas sombras de la Ley, que con la venida de Cristo habían quedado anuladas y destruidas. Pero para explicar bien esta cuestión sería preciso subir mucho más alto; o sea, a la fuente de donde brota toda esta cuestión.

Primeramente, como la claridad del Evangelio era oscurecida con estas sombras y figuras judaicas, demuestra que en Jesucristo tenemos una plena y firme manifestación de todas aquellas cosas figuradas en las ceremonias mosaicas.

En segundo lugar, como aquellos falsarios sembraban en el corazón de los fieles la perniciosa opinión de que la obediencia en el cumplimiento de las ceremonias de la Ley valía para merecer la gracia de Dios, insiste principalmente sobre este punto: que no crean los fieles alcanzar justicia delante de Dios por ninguna obra de la Ley, y mucho menos por las menudencias de las ceremonias exteriores. Y a la vez enseña que por la muerte de Jesucristo estamos libres de la condenación de la Ley (Gál. 4, 5), la cual pesa de otra manera sobre todo el linaje humano, a fin de que tengan completa tranquilidad de conciencia; argumento que viene muy a propósito para lo que aquí tratamos.

En conclusión; él defiende la libertad de las conciencias, declarando que no están obligadas a guardar cosas innecesarias.

4. 2º. *Liberados del yugo de la Ley, obedecemos libremente a la voluntad de Dios*

La otra parte de la libertad cristiana, que depende de la primera, es

que las conciencias obedezcan a la Ley, no como forzadas por la necesidad de la misma; sino que, libres del yugo de la Ley, espontáneamente y de buena gana obedezcan y se sujeten a la voluntad de Dios. Porque como quiera que se ven perpetuamente atormentadas por el miedo y la congoja mientras están bajo el imperio de la Ley, jamás se decidirán a obedecer alegremente y con prontitud al Señor, si primeramente no han logrado esta libertad. Con un ejemplo podremos entender mucho más clara y brevemente el fin que pretendo con esto.

Es un mandamiento de la ley que amemos a nuestro Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas (Dt. 6,5). Para que esto pueda realizarse es preciso que nuestra alma se vacíe primero de todo otro sentimiento y pensamiento; que el corazón esté limpio de todo deseo distinto; y que todas nuestras energías se apliquen y entreguen solamente a esto. Ahora bien, los que en comparación de los demás van muy por delante en el camino del Señor, están muy lejos de esta meta; porque aunque amen a Dios con hondo afecto y corazón sincero, a pesar de ello no dejan de tener buena parte de su alma y de su corazón enredada en afectos carnales, que les detienen e impiden acogerse libre y plenamente a Dios. Es verdad que se esfuerzan cuanto pueden por ir adelante; pero la carne en parte debilita sus fuerzas, y en parte las aplica a sí misma. ¿Qué harán, pues, viendo que nada hacen menos que cumplir la Ley? Ellos quieren, procuran, intentan; pero nada con la perfección requerida. Si ponen sus ojos en la Ley, todo cuanto intentan y pretenden hacer ven que está maldito. Y nadie puede engañarse pensando que su obra no es del todo mala, a pesar de ser imperfecta, y que, por tanto, cuanto en ella hay de bueno es acepto a Dios; porque la Ley, al exigir un amor perfecto condena toda imperfección, a menos que de antemano su rigor sea mitigado.¹ Considere, pues, cada uno sus obras, y verá que lo que a él le parecía bueno es transgresión de la Ley, en cuanto que no es perfecto.

5. *Nosotros servimos a Dios gozosamente porque nos tiene por hijos suyos*

He aquí de qué manera todas nuestras obras están bajo la maldición de la Ley, si fuesen examinadas con el rigor que ella pide. ¿Cómo las pobres almas se sentirían con ánimo para hacer aquello con lo que estaban seguras de no conseguir sino maldición? Por el contrario, si libres de tan severa disposición de la Ley, o más bien de todo su rigor, oyen que Dios con dulzura paternal las llama, responderán con grande alegría y gozo a este llamamiento y lo seguirán a donde quiera que las lleve.

En resumen: todos los que están bajo el yugo de la Ley son semejantes a los siervos, a los cuales sus amos cada día les imponen tareas que cumplir. Éstos no piensan haber hecho nada, ni se atreven a comparecer delante de sus amos sin haber primero realizado plenamente la tarea que les han asignado. En cambio los hijos, que son tratados más benigna y liberalmente por los padres, no temen presentar ante ellos sus obras imperfectas y a medio hacer, e incluso con algunas faltas, confiados en que su obediencia y buena voluntad les serán agradables, supuesto que

¹ Se trata de una suposición imposible.

rarse los medios para remediar su necesidad, debe salir de sí mismo y buscarlos en otra parte.

También hemos demostrado que el Señor voluntaria y liberalmente se nos muestra a sí mismo en Cristo, en el cual nos ofrece la felicidad en vez de la miseria y toda clase de riquezas en vez de la pobreza; en el cual nos abre y presenta los tesoros del cielo, a fin de que nuestra fe ponga sus ojos en su amado Hijo; que siempre estemos pendientes de Él y que toda nuestra esperanza se apoye y descance en Él. Ésta, en verdad, es una secreta y oculta filosofía que no se puede entender por silogismos; solamente la entienden y aprenden aquéllos a quienes Dios ha abierto los ojos, para que vean claro con su luz.

Sabiendo, pues, nosotros por la fe, que todo el bien que necesitamos y de que carecemos en nosotros mismos se encuentra en Dios y en nuestro Señor Jesucristo, en quien el Padre ha querido que habitase la plenitud de su liberalidad para que de Él, como de fuente abundantísima, sacásemos todos, sólo queda que busquemos en Él y que mediante la oración le pidamos lo que sabemos que está en Él. Porque de otra manera, conocer a Dios por autor, señor y dispensador de todos los bienes, que nos convida a pedirselos, y por otra parte, no dirigirnos a Él, ni pedirle nada, de nada nos serviría. Como si una persona no hiciese caso y dejase enterrado y escondido bajo tierra un tesoro que le hubieran enseñado.

Y así el Apóstol, para probar que no puede existir verdadera fe sin que de ella brote la invocación, señaló este orden: como la fe nace del Evangelio, igualmente por ella somos instruidos para invocar a Dios (Rom. 10, 14). Que es lo mismo que poco antes había dicho: El espíritu de adopción, el cual sella en nuestros corazones el testimonio del Evangelio, hace que se atrevan a elevar a Dios sus deseos, suscitando en nosotros gemidos indecibles, y que clamen confiadamente: Padre (Rom. 8, 15. 26).

Debemos, pues, tratar ahora más por extenso este último punto, del que hasta ahora sólo incidentalmente hemos hablado.

2. *Definición, necesidad y utilidad de la oración*

Así que por medio de la oración logramos llegar hasta aquellas riquezas que Dios tiene depositadas en sí mismo. Porque ella es una especie de comunicación entre Dios y los hombres, mediante la cual entran en el santuario celestial, le recuerdan sus promesas y le instan a que les muestre en la realidad, cuando la necesidad lo requiere, que lo que han creído simplemente en virtud de su Palabra es verdad, y no mentira ni falsedad. Vemos, pues, que Dios no nos propone cosa alguna a esperar de Él, sin que a la vez nos mande que se la pidamos por la oración; tan cierto es lo que hemos dicho, que con la oración encontramos y desenterramos los tesoros que se muestran y descubren a nuestra fe por el Evangelio.

No hay palabras lo bastante elocuentes para exponer cuán necesario, útil y provechoso ejercicio es orar al Señor. Ciertamente no sin motivo asegura nuestro Padre celestial que toda la seguridad de nuestra salvación consiste en invocar su nombre (Jl. 2, 32); pues por ella adquirimos la presencia de su providencia, con la cual vela, cuidando y proveyendo cuanto nos es necesario; y de su virtud y potencia, con la cual nos sostiene a nosotros, flacos y sin fuerzas; y asimismo la presencia de su bondad,

importancia de lo que el vulgo comúnmente piensa. Porque una vez que las conciencias han caído en tales lazos, se meten en un largo laberinto del que no es fácil salir luego. Si uno comienza a dudar de si le es lícito usar lino en su traje, sus camisas, pañuelos y servilletas, después no estará seguro ni siquiera de si puede usar cáñamo; y, al fin, comenzará incluso a dudar de si le es lícito usar estopa. Si a uno le parece que no le es lícito tomar alimentos un tanto delicados, este tal al fin no osará comer con tranquilidad de conciencia ni siquiera pan negro, ni alimentos vulgares, porque le pasará por la mente la idea de que podría sustentar su cuerpo con alimentos aún más inferiores. Si tiene escrúpulo de beber vino un tanto fino, luego no beberá con la conciencia tranquila ni las heces; y finalmente no se atreverá ni a tocar el agua que fuere más suave y clara que otra. En una palabra: llegará tan allá en sus locuras, que tendrá por gravísimo pecado pasar sobre una paja atravesada. Porque aquí no se trata de un ligero conflicto de conciencia, sino que la duda está en si Dios quiere que usemos de una cosa o no, pues su voluntad debe preceder cuanto pensáremos o hiciéremos. Por eso necesariamente desesperados se arrojan al abismo; y otros, haciendo caso omiso de Dios y de su temor, no se arredran por cuanto se les pone delante, sino que arremeten contra todo, sin saber cuál es el camino que han de tomar. Porque cuantos se encuentran enredados en tales dudas, a dondequiera que se vuelvan no verán otra cosa sino escrúpulos de conciencia.¹

8. *Esto es lo que enseña el apóstol san Pablo*

“Yo sé, “dice san Pablo,” que nada es inmundo en sí mismo; mas para el que piensa que algo es inmundo, para él lo es” (Rom. 14, 14). Con estas palabras coloca bajo nuestra libertad todas las cosas exteriores, con tal de que nuestra conciencia esté segura ante Dios de esta libertad. Mas si alguna opinión supersticiosa nos suscita escrúpulos, las cosas que por sí mismas y por su naturaleza eran puras, están manchadas para nosotros. Por eso añade: “Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba. Pero el que duda en lo que come, es condenado, porque no lo hace con fe; y todo lo que no proviene de fe es pecado.” (Rom. 14, 22-23).

Los que encerrados en tales estrecheces se atreven, no obstante, a hacer cualquier cosa contra su conciencia, ¿no se alejan por lo mismo de Dios? Por otra parte, los que sienten algún temor de Dios, aunque forzados a hacer muchas cosas contra su conciencia, se ven oprimidos por el temor, y al fin caen por tierra. Todas estas gentes ningún don ni beneficio reciben de Dios con gratitud, único modo, según san Pablo, de que todas las cosas queden santificadas para nuestro uso y servicio (1 Tim. 4, 4-5) Me refiero a una acción de gracias que salga del corazón, que reconozca la bondad y la liberalidad de Dios en sus dones. Porque muchos de ellos comprenden que son beneficios de Dios aquello de que gozan y alaban a Dios en sus obras; mas como no están convencidos de haberlos

¹ Subrayemos esta liberación, que enseña Calvino, del escrúpulo, en lo cual a veces se ve, erróneamente, una enfermedad del Protestantismo. Aquí y en otras partes, la doctrina de Calvino es del todo opuesta a la idea que comúnmente se tiene.

recibido de Él, ¿cómo pueden agradecerse, como si lo hubieran recibido?

Conclusión. Vemos, pues, en resumen, cuál es el fin de esta libertad; a saber, que usemos de los dones de Dios sin escrúpulo alguno de conciencia y sin turbación de nuestra alma, para el fin con que Dios nos los dio; y con esta confianza nuestra alma tenga paz y reconozca su liberalidad para con nosotros. Y aquí se comprenden todas las ceremonias cuya observancia es libre, para que las conciencias no se vean forzadas a guardarlas por necesidad de ninguna clase, sino más bien entiendan que su uso, por beneficio gratuito de Dios, queda sometido a su discreción, según pareciere conveniente para edificación de los demás.

9. *Naturaleza y eficacia de la libertad cristiana*

Hay, pues, que considerar que la libertad cristiana, con todas sus partes, es una realidad espiritual cuya firmeza consiste totalmente en aquietar ante Dios las conciencias atemorizadas; sea que estén inquietas y dudosas del perdón de sus pecados, o acongojadas por si las obras imperfectas y llenas de los vicios de la carne agradan a Dios, o bien atormentadas respecto al uso de las cosas indiferentes.

Por tanto, la interpretan perversamente aquellos que quieren dorar con ella sus apetitos para de este modo abusar de los dones de Dios para sus deleites carnales, o que piensan que no hay libertad en absoluto si no la usurpan ante los hombres, y por ello, en su uso no tienen en cuenta para nada la flaqueza de sus hermanos.

a. Ella modera todos los abusos. Del primer modo se peca mucho actualmente. Porque casi no hay, si tiene posibilidades, quien no viva entregado a los placeres de la comida, al lujo en el vestir, a la suntuosidad de los edificios; quien no desee exceder a los demás y superarlos en delicadezas y no se sienta muy satisfecho de su magnificencia. Y todas estas cosas se defienden bajo pretexto de libertad cristiana. Dicen que son cosas indiferentes. También yo lo confieso, si el hombre usa de ellas con indiferencia. Pero como se apetecen en demasia, cuando los hombres se jactan de ellas con arrogancia, cuando desordenadamente se desperdician, es claro que las cosas que en sí mismas eran indiferentes quedan mancilladas por todos estos vicios.

San Pablo distingue muy bien entre las cosas indiferentes. "Todas las cosas", dice, "son puras para los puros, mas para los corrompidos e incrédulos nada les es puro; pues hasta su mente y su conciencia están corrompidas" (Tit. 1, 15). ¿Por qué se maldice a los ricos que ya tienen su consuelo, que están ya saciados, que ahora ríen, que duermen en camas de marfil, que añaden heredad a heredad, y en sus banquetes hay arpas, vihuelas, tamboriles, flautas y vino (Lc. 6, 24-25; Am. 6, 1-6; Is. 5, 8)? Ciertamente el marfil, el oro y las riquezas son buenas criaturas de Dios, permitidas para que el hombre se sirva de ellas, e incluso ordenadas por la providencia divina a este fin; reirse, saciar el apetito, añadir nuevas posesiones a las antiguas recibidas de nuestros antepasados, deleitarse con la armonía de la música, y el beber vino, en ningún sitio está prohibido; todo esto es verdad. Pero cuando uno tiene riquezas en abundancia,

el revolcarse entre deleites, embriagar su entendimiento y su corazón con los pasatiempos presentes y andar siempre en busca de otros nuevos, todo esto está muy lejos del uso legítimo de los dones de Dios.

Quiten, pues, lo desmedido del deseo, quiten la vanidad y la arrogancia, y con pura conciencia usen puramente de los dones de Dios. Cuando sus corazones estuvieren preparados de esta manera, entonces estarán en posesión de la regla para usar legítimamente de los dones divinos. Mas si falta esta moderación y templanza, el modo mismo corriente de vivir pasará la medida. Pues es muy verdadero el refrán: "Debajo de mala capa suele haber buen bebedor"; debajo de la ropa pobre suele haber afán de púrpura; y, al contrario, debajo de la púrpura y la seda se esconde a veces un corazón humilde.

Viva, pues, cada uno conforme a su estado y condición, en la pobreza, pasablemente, o con abundancia, con tal de que comprenda que Dios a todos mantiene y sustenta para que puedan vivir, no para encenagarse en deleites. Y piensen que en esto consiste la libertad cristiana: si han aprendido con san Pablo a contentarse con cualquier situación; si saben vivir humildemente y tener abundancia; si en todo y por todo están enseñados, así para tener abundancia como para padecer necesidad (Flp. 4, 11-12).

10. b. Se ejerce en el amor, teniendo en cuenta a los débiles

Son muchos también los que se engañan en la segunda falta que hemos señalado. Como si su libertad no pudiera ser verdadera y perfecta si los hombres no son testigos de ella, hacen uso de la misma imprudentemente y sin discernimiento, escandalizando muchas veces con su proceder inconsiderado a sus hermanos más débiles.

Se puede ver actualmente muchos hombres a quienes parece que no gozan bien de su libertad si no usan de ella para comer carne los viernes. Yo no los condeno porque la coman; pero es necesario quitar de su mente la falsa opinión de que no tienen verdadera libertad si no van haciendo ostentación de ella por todas partes; pues deberían considerar que con nuestra libertad no adquirimos cosa alguna ante los hombres, sino ante Dios; y que tanto existe en comer carne como en abstenerse de ella. Si ellos creen que ante Dios es indiferente comer carne o comer huevos, vestirse de color o de negro, es suficiente; ya está libre la conciencia, que es a quien pertenece el fruto de esta libertad. Por tanto, aunque después se abstengan durante toda su vida de comer carne y usen siempre el mismo color en sus vestidos, no por eso tendrán menos libertad; porque son libres, por eso se abstienen con libertad de conciencia. Pero esta clase de personas corre mucho peligro de no tener en cuenta la flaqueza de los hombres, que debe ser de tal manera ayudada, que no hagamos temerariamente nada de que se puedan escandalizar.

Mas dirá alguno, que alguna vez conviene que mostremos nuestra libertad. También yo lo confieso así. Pero es preciso tener gran diligencia para no pasar la raya, menospreciando el cuidado que se ha de tener con los más débiles, que el Señor tan encarecidamente nos ha recomendado.

11. *Diversas clases de escándalo; escándalo dado y escándalo tomado*

Trataré, pues, aquí algo acerca de los escándalos: qué cuidado hay que tener de ellos, cuáles son aquellos de los que hemos de guardarnos y aquellos de los que no hemos de preocuparnos. Con ello todos podrán comprender cuál es la libertad que pueden permitirse los hombres.

Me agrada la distinción corriente de dos clases de escándalos, el uno dado y el otro tomado, ya que tal distinción se confirma con el testimonio evidente de la Escritura, y porque expone con toda propiedad lo que se quiere decir.

Si tú, por importunidad, ligereza, intemperancia o temeridad, y no ordenadamente y en su tiempo y lugar oportunos haces algo con que los ignorantes o débiles puedan quedar escandalizados, a esto se le llamará escándalo que tú has dado, ya que por culpa tuya ha tenido lugar dicho escándalo. Y en general, se dice que se ha dado escándalo en alguna cosa cuando la falta procede del autor de la misma.

El escándalo se llama tomado cuando la cosa que ni en sí misma es mala ni se ha hecho indiscretamente, se toma con mala voluntad y cierta malicia como ocasión de escándalo. Porque en este caso el escándalo no fue dado, sino que sin motivo ninguno indebidamente lo interpretan como tal.

Con la primera clase de escándalo no se ofende más que a los débiles; con esta segunda se ofende la gente descontentadiza y los espíritus farisaicos. Por tanto, al primero lo llamaremos "escándalo de los débiles", y al segundo, "escándalo farisaico"; y moderaremos el uso de nuestra libertad de modo que ceda ante la ignorancia de los hombres que son débiles, pero no al rigor de los fariseos.

Cuánto debemos preocuparnos de los hermanos que son más débiles, lo demuestra ampliamente san Pablo en muchos pasajes. Así: "Recibid al débil en la fe"; "ya no nos juzquemos más los unos a los otros, sino más bien decidid no poner tropiezo y ocasión de caer al hermano" (Rom. 14, 1. 13); y muchas otras cosas a este propósito, que es mejor leerlas en el texto que citarlas aquí. El resumen de todo ello es que "los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los débiles, y no agradarnos a nosotros mismos; cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno, para edificación" (Rom. 15, 1-2). Y en otro lugar: "Pero mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los débiles" (1 Cor. 8, 9). "De todo lo que se vende en la carnicería, comed, sin preguntar nada por motivos de conciencia. La conciencia, digo, no la tuya, sino la del otro. No seáis tropiezo ni a judíos, ni a gentiles, ni a la iglesia de Dios" (1 Cor. 10, 25. 29. 32). Asimismo en otro pasaje: "A libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros" (Gál. 5, 13).

Así es, en verdad. Nuestra libertad no se nos ha dado contra nuestros prójimos débiles, de los cuales la caridad nos hace ser servidores del todo; sino para que, teniendo tranquilidad de conciencia ante Dios, vivamos también en paz entre los hombres.

Respecto al caso que hemos de hacer del escándalo de los fariseos, lo sabemos por las palabras del Señor, en las cuales ordena que los

dejemos sin preocuparnos de ellos; porque “son ciegos guías de ciegos” (Mt. 15, 14). Los discípulos le habían advertido de que los fariseos se habían escandalizado con sus palabras; el Señor les responde que no hagan caso de ellos, ni se preocupen por su escándalo.

12. *Los débiles y los fariseos*

A pesar de todo, este tema queda oscuro si no comprendemos quiénes son los que hemos de tener por débiles, y quiénes por fariseos. Sin esta diferencia no veo cómo se pueda usar de nuestra libertad cuando se trata de escándalo, ya que su uso sería muy peligroso.

Me parece que san Pablo ha determinado con toda claridad, así en su doctrina como en sus ejemplos, cuándo debemos moderar nuestra libertad, y cuándo debemos hacer uso de ella. Cuando tomó por compañero a Timoteo lo circuncidó; pero jamás le pudieron convencer para que circuncidase a Tito (Hch. 16, 3; Gál. 2, 3). Su proceder fue diverso; sin embargo no hubo cambio alguno en su mente ni en su voluntad. Porque en la circuncisión de Timoteo, siendo libre de todos, se hizo siervo de todos para ganar a mayor número. Se hizo a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la Ley – aunque él no estaba sujeto a ella – como sujeto a la Ley, para ganar a los que están sujetos a la Ley; a todos se hizo de todo, para de todos modos salvar a algunos, como él mismo lo dice (1 Cor. 9, 19–22). He aquí la justa moderación de la voluntad; a saber, cuando indiferentemente podemos abstenernos con algún fruto.

Cuál fue su intención al rehusar tan obstinadamente circuncidar a Tito, lo declara él mismo con estas palabras: “Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, con todo y ser griego, fue obligado a circuncidarse; y esto a pesar de los falsos hermanos introducidos a escondidas, que entran para espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús, para reducirnos a esclavitud, a los cuales ni por un momento accedimos a someternos, para que la verdad del evangelio permaneciese con vosotros” (Gál. 2, 3–5). Tenemos aquí asimismo un caso en que es necesario guardar nuestra libertad, si por la inicua coacción de los falsos apóstoles hubiese de sufrir detrimento en la conciencia de los débiles.

Siempre debemos servir a la caridad; siempre hemos de procurar edificar a nuestro prójimo. “Todo, dice en otra parte, me es lícito, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica. Ninguno busque su propio bien, sino el del otro” (1 Cor. 10, 23–24). No puede haber cosa más clara que esta regla: que usemos de nuestra libertad, si de ello resulta provecho para el prójimo; pero que nos abstengamos de la misma, si es perjudicial para él.

Hay algunos que simulan imitar la prudencia de san Pablo en el abstenerse de su libertad, cuando lo que menos buscan es servir a la caridad; porque preocupados por su tranquilidad y reposo, desearían que fuese sepultado hasta el recuerdo de la libertad, siendo así que no menos conviene usar de ella para bien y edificación de nuestros prójimos, que abstenernos a su debido tiempo por los motivos expuestos. Por tanto, la obligación y el deber de un cristiano piadoso es considerar que se le ha concedido la libre potestad de las cosas exteriores para

que así esté más pronto a realizar todas las exigencias de la caridad.

13. *Nuestra libertad debe someterse al amor al prójimo, y a la pureza de la fe*

Todo cuanto he enseñado respecto a evitar los escándalos debe referirse a las cosas indiferentes, que de suyo no son ni buenas ni malas. Porque las que son obligatorias no se pueden dejar de hacer por más peligro de escándalo que haya. Porque así como debemos someter nuestra libertad a la caridad, del mismo modo la caridad debe someterse a la pureza de la fe. Es verdad que hay que tener en cuenta la caridad; pero de tal manera que por amor del prójimo no se ofenda a Dios.

No se debe aprobar el desenfreno de los que nada hacen sino con tumultos y alborotos, y prefieren desgarrar a descoser. Ni tampoco se puede admitir a los que, induciendo a los otros con el ejemplo a infinidad de blasfemias, finjen que les es necesario obrar así para no escandalizar a sus hermanos. Como si no estuviesen ya dando mal ejemplo a la conciencia de sus prójimos; especialmente cuando permanecen encenagados sin esperanza alguna de salir de él.¹ Si se trata de instruir al prójimo con doctrina o con el ejemplo de la vida, dicen que es necesario alimentarlo con leche; y a este fin lo mantienen en impías y perniciosas opiniones. San Pablo refiere que alimentó a los corintios con leche (1 Cor. 3, 2); mas si en aquel tiempo hubiera existido entre ellos la misa papista, ¿la hubiera él celebrado para ellos, a fin de darles a beber leche? No; porque la leche no es veneno. Mienten, pues, fingiendo alimentar a los que cruelmente matan con la apariencia de tal dulzor. Y aunque concediendo que semejante disimulo se puede admitir por algún tiempo, sin embargo, ¿hasta cuándo van a estar dando esta leche a sus niños? Porque si nunca crecen lo suficiente para soportar algún alimento ligero, claramente se ve que jamás han sido mantenidos con leche.

Dos razones hay que me impiden combatir al presente a tales gentes de una manera más a propósito. La primera, que sus desatinos no merecen respuesta ni ser refutados, pues ningún hombre de sano entendimiento hace caso de ellos. La segunda, por no repetir la misma cosa, pues ya he tratado de propósito este tema en otros libros.² Simplemente, que los lectores tengan por indubitable que con cualquier clase de escándalos que Satanás y el mundo procuren apartarnos de lo que Dios nos manda, o de deternernos para que no sigamos la norma de su Palabra, a pesar de todo hemos de emplear toda nuestra diligencia en seguir adelante. Asimismo, que cualquiera que sea el peligro, no nos es lícito apartarnos de los mandamientos de Dios ni en un tilde, ni bajo ningún pretexto hemos de intentar cosa alguna que él no permita.

14. *En las cosas indiferentes el cristiano está libre del poder de los hombres*

Dado, pues, que la conciencia de los fieles, por el privilegio de la

¹ Calvino se yergue aquí contra los partidarios del compromiso en materia religiosa. Contra ellos escribió sobre todo su *Disculpa a los Señores Nicomeditas* (1544).

² Además de la *Disculpa a los Srs. Nicomeditas*, cfr. *De fugiendis impiorum illicitis sacris*; *De papisticisacerdotiis vel administrandis vel obiciendis* (1537); *De vitandis superstitionibus* (1545), y *Tratado de los escándalos* (1550).

libertad que tienen de Jesucristo están libres de los lazos y observancias de las cosas que el Señor ha querido que fuesen indiferentes, concluimos de aquí que están libres de toda autoridad y poder de los hombres. Porque no está bien que la alabanza que Jesucristo debe recibir por semejante beneficio sea oscurecida, ni que las conciencias pierdan su fruto y provecho. Y no debemos estimar como de poca importancia lo que sabemos que tanto ha costado a Cristo; pues lo adquirió no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con su sangre preciosa (1 Pe. 1, 18-19); de modo que san Pablo no duda en decir que la muerte del Señor no conseguiría efecto alguno si nos ponemos bajo la sujeción de los hombres. Porque no se trata de otra cosa en los últimos capítulos de la epístola a los Gálatas, sino de que Cristo queda para nosotros oscurecido, e incluso del todo desaparece, si nuestra conciencia no permanece en libertad; de la cual sin duda alguna ha caído, si puede ser enredada en los lazos de las leyes y constituciones conforme al capricho de los hombres (Gál. 5, 1. 4).

Mas como esto es cosa muy digna de ser comprendida, será preciso exponerlo más por extenso y con mayor claridad. Porque tan pronto como se dice una sola palabra respecto a abolir las constituciones humanas, se suscita infinidad de revueltas, una parte por gentes sediciosas, y otra por calumniadores; como si toda obediencia a los hombres quedase de un plumazo abolida y desterrada.

15. Hay que distinguir dos jurisdicciones: la espiritual y la temporal

Para no tropezar en esta piedra, advertamos en primer lugar que hay un doble régimen del hombre: uno espiritual, mediante el cual se instruye la conciencia en la piedad y el culto de Dios; el otro político, por el cual el hombre es instruido en sus obligaciones y deberes de humanidad y educación que deben presidir las relaciones humanas. Corrientemente se suelen llamar jurisdicción espiritual y jurisdicción temporal; nombres muy apropiados, con los que se da a entender que la primera clase de régimen se refiere a la vida del alma, y la otra se aplica a las cosas de este mundo; no solamente para mantener y vestir a los hombres, sino que además prescribe leyes mediante las cuales puedan vivir con sus semejantes santa, honesta y modestamente. Porque la primera tiene su asiento en el alma; en cambio la otra solamente se preocupa de las costumbres exteriores. A lo primero lo podemos llamar reino espiritual; a lo otro, reino político o civil.

Hemos de considerar cada una de estas cosas en sí mismas, según las hemos distinguido: con independencia cada una de la otra. Porque en el hombre hay, por así decirlo, dos mundos, en los cuales puede haber diversos reyes y leyes distintas. Esta distinción servirá para advertirnos de que lo que el Evangelio nos enseña sobre la libertad espiritual no hemos de aplicarlo sin más al orden político; como si los cristianos no debieran estar sujetos a las leyes humanas según el régimen político, por el hecho de que su conciencia es libre delante de Dios; como si estuviesen exentos de todo servicio según la carne por ser libres según el espíritu.

Además, como incluso en las mismas constituciones que parecen pertenecer al reino espiritual se puede engañar al hombre, conviene también

que aun en éstas se distinga cuáles deben ser tenidas por legítimas por estar conformes a la Palabra de Dios, y cuáles, por el contrario, no deban en modo alguno ser admitidas por los fieles.

Respecto al régimen político hablaremos en otro lugar. Tampoco hablaré aquí de las leyes eclesiásticas, porque su discusión cae mejor en el libro cuarto, donde trataremos de la autoridad de la Iglesia. Demos, pues, aquí, por concluida esta materia.

Definición de la conciencia. Ésta no se refiere a los hombres, sino a Dios. No habría dificultad alguna respecto a esta materia, como ya he dicho, si no fuera porque muchos se sienten embarazados por no distinguir bien entre orden civil y conciencia; entre jurisdicción externa o política y jurisdicción espiritual, que tiene su sede en la conciencia. Además, la dificultad se aumenta con lo que dice san Pablo al ordenarnos que nos sometamos a las autoridades superiores, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia (Rom. 13, 1. 5). De donde se sigue que las conciencias están sujetas incluso a las leyes políticas. Lo cual, de ser así, echaría por tierra todo cuanto poco antes hemos dicho del régimen espiritual, y lo que ahora vamos a decir.

Para resolver esta dificultad, primeramente hemos de comprender qué es la conciencia, cuya definición ha de tomarse de la etimología misma y de la derivación del término mismo. Porque así como decimos que los hombres saben aquello que su espíritu y entendimiento han comprendido, de donde procede el nombre de ciencia; de la misma manera, cuando tienen el sentimiento del juicio de Dios, que les sirve como de un segundo testimonio ante el cual no se pueden ocultar las culpas, sino que les cita ante su sede de Juez supremo y allí los tiene como encarcelados, a este sentimiento se llama conciencia. Porque es a modo de medio entre Dios y los hombres, en cuanto que los hombres con esa impresión en su corazón no pueden destruir por olvido la idea que tienen del bien y del mal; sino que los persigue hasta hacerles reconocer su falta.

Esto es lo que quiere dar a entender san Pablo cuando dice que la conciencia da testimonio a los hombres, acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos (Rom. 2, 15). Un simple conocimiento podía estar en el hombre como sofocado. Por eso este sentimiento que coloca al hombre ante el juicio de Dios, es como una salvaguarda que se le ha dado para sorprender y espiar todos sus secretos, a fin de que nada quede oculto, sino que todo salga a luz. De lo cual nació aquel antiguo proverbio: La conciencia es como mil testigos.¹ Por esta misma razón san Pedro pone el testimonio de la buena conciencia para reposo y tranquilidad de espíritu, cuando apoyados en la gracia de Cristo nos atrevemos a presentarnos ante el acatamiento divino (1 Pe. 3, 21). Y el autor de la epístola a los Hebreos, al afirmar que los fieles no tienen ya más conciencia de pecado (Heb. 10, 2), quiere decir que están libres y absueltos para que el pecado no tenga ya de qué acusarlos.

¹ Cfr. Quintiliano, *Instituciones oratorias*, V, 11, 41.

16. *La conciencia dice relación a Dios en las cosas de suyo buenas o malas*

Así como las obras tienen por objeto a los hombres, la conciencia se refiere a Dios; de suerte que la conciencia no es otra cosa que la interior integridad del corazón. De acuerdo con esto dice san Pablo: el cumplimiento de la ley "es el amor nacido de corazón limpio y de buena conciencia, y de fe no fingida" (1 Tim. 1, 5). Y después en el mismo capítulo prueba la diferencia que existe entre ella y un simple conocimiento, diciendo que algunos por desechar la buena conciencia naufragaron en la fe (1 Tim. 1, 19), declarando con estas palabras que la buena conciencia es un vivo afecto de honrar a Dios y un sincero celo de vivir piadosamente.

Algunas veces la conciencia se refiere también a los hombres; como cuando el mismo san Pablo — según refiere san Lucas — afirma que ha procurado "tener siempre una conciencia sin ofensa ante Dios y ante los hombres" (Hch. 24, 16); pero esto se entiende en cuanto que los frutos de la buena conciencia llegan hasta los hombres. Pero propiamente hablando, solamente tiene por objeto y se dirige a Dios. De aquí que se diga que una ley liga la conciencia, cuando simplemente obliga al hombre, sin tener en cuenta al prójimo, como si solamente tuviese que ver con Dios. Por ejemplo: no sólo nos manda Dios que conservemos nuestro corazón casto y limpio de toda mancha, sino también prohíbe toda palabra obscena y disoluta que sepa a incontinencia. Aunque nadie más viviese en el mundo, yo en mi conciencia estoy obligado a guardar esta ley. Por tanto, cualquiera que se conduce desordenadamente, no sólo peca por dar mal ejemplo a sus hermanos, sino también se hace culpable delante de Dios por haber transgredido lo que Él había prohibido.

La conciencia es libre en las cosas indiferentes, incluso cuando se abstiene por consideración hacia el prójimo. Otra cosa es lo que en sí es indiferente. Debemos abstenernos, si de ello proviene algún escándalo; pero con libertad de conciencia. Así lo demuestra san Pablo hablando de la carne sacrificada a los ídolos: "Si alguien os dijere: Esto fue sacrificado a los ídolos; no lo comáis... por motivos de conciencia. La conciencia, digo, no la tuya, sino la del otro" (1 Cor. 10, 28-29). Pecaría el fiel que, avisado de esto, comiese tal carne. Mas aunque Dios le mande abstenerse de tal alimento a causa de su prójimo y esté obligado a someterse a ello, no por esto su conciencia deja de ser libre. Vemos, pues, cómo esta ley sólo impone sujeción a la obra exterior, y que, sin embargo, deja libre la conciencia.

CAPÍTULO XX

DE LA ORACIÓN.

ELLA ES EL PRINCIPAL EJERCICIO DE LA FE Y POR ELLA
RECIBIMOS CADA DÍA LOS BENEFICIOS DE DIOS

1. *Lugar de la oración en el conjunto de la vida cristiana*

Por lo que hasta ahora hemos expuesto se ve claramente cuán necesitado está el hombre y cuán desprovisto de toda suerte de bienes, y cómo le falta cuanto es necesario para su salvación. Por tanto, si quiere procu-

rarse los medios para remediar su necesidad, debe salir de sí mismo y buscarlos en otra parte.

También hemos demostrado que el Señor voluntaria y liberalmente se nos muestra a sí mismo en Cristo, en el cual nos ofrece la felicidad en vez de la miseria y toda clase de riquezas en vez de la pobreza; en el cual nos abre y presenta los tesoros del cielo, a fin de que nuestra fe ponga sus ojos en su amado Hijo; que siempre estemos pendientes de Él y que toda nuestra esperanza se apoye y descansa en Él. Ésta, en verdad, es una secreta y oculta filosofía que no se puede entender por silogismos; solamente la entienden y aprenden aquéllos a quienes Dios ha abierto los ojos, para que vean claro con su luz.

Sabiendo, pues, nosotros por la fe, que todo el bien que necesitamos y de que carecemos en nosotros mismos se encuentra en Dios y en nuestro Señor Jesucristo, en quien el Padre ha querido que habitase la plenitud de su liberalidad para que de Él, como de fuente abundantísima, sacásemos todos, sólo queda que busquemos en Él y que mediante la oración le pidamos lo que sabemos que está en Él. Porque de otra manera, conocer a Dios por autor, señor y dispensador de todos los bienes, que nos convida a pedirselos, y por otra parte, no dirigirnos a Él, ni pedirle nada, de nada nos serviría. Como si una persona no hiciese caso y dejase enterrado y escondido bajo tierra un tesoro que le hubieran enseñado.

Y así el Apóstol, para probar que no puede existir verdadera fe sin que de ella brote la invocación, señaló este orden: como la fe nace del Evangelio, igualmente por ella somos instruidos para invocar a Dios (Rom. 10, 14). Que es lo mismo que poco antes había dicho: El espíritu de adopción, el cual sella en nuestros corazones el testimonio del Evangelio, hace que se atrevan a elevar a Dios sus deseos, suscitando en nosotros gemidos indecibles, y que clamen confiadamente: Padre (Rom. 8, 15. 26).

Debemos, pues, tratar ahora más por extenso este último punto, del que hasta ahora sólo incidentalmente hemos hablado.

2. *Definición, necesidad y utilidad de la oración*

Así que por medio de la oración logramos llegar hasta aquellas riquezas que Dios tiene depositadas en sí mismo. Porque ella es una especie de comunicación entre Dios y los hombres, mediante la cual entran en el santuario celestial, le recuerdan sus promesas y le instan a que les muestre en la realidad, cuando la necesidad lo requiere, que lo que han creído simplemente en virtud de su Palabra es verdad, y no mentira ni falsedad. Vemos, pues, que Dios no nos propone cosa alguna a esperar de Él, sin que a la vez nos mande que se la pidamos por la oración; tan cierto es lo que hemos dicho, que con la oración encontramos y desenterramos los tesoros que se muestran y descubren a nuestra fe por el Evangelio.

No hay palabras lo bastante elocuentes para exponer cuán necesario, útil y provechoso ejercicio es orar al Señor. Ciertamente no sin motivo asegura nuestro Padre celestial que toda la seguridad de nuestra salvación consiste en invocar su nombre (Jl. 2, 32); pues por ella adquirimos la presencia de su providencia, con la cual vela, cuidando y proveyendo cuanto nos es necesario; y de su virtud y potencia, con la cual nos sostiene a nosotros, flacos y sin fuerzas; y asimismo la presencia de su bondad,

por la cual a nosotros miserablemente agobiados por los pecados, nos recibe en su gracia y favor; y, por decirlo en una palabra, lo llamamos, a fin de que nos muestre que nos es favorable y que está siempre con nosotros.

De aquí nos proviene una singular tranquilidad de conciencia, porque habiendo expuesto al Señor la necesidad que nos acongojaba, descansamos plenamente en Él, sabiendo que conoce muy bien todas nuestras miserias Aquel de quien estamos seguros que nos ama y que puede absolutamente suplir a todas nuestras necesidades.

3. *Objeción sacada de la omnisciencia de Dios. Respuesta*

Nos dirá alguno: ¿Es que no sabe Él muy bien sin necesidad de que nadie se lo diga las necesidades que nos acosan y qué es lo que nos es necesario? Por ello podría parecer en cierta manera superfluo solicitarlo con nuestras oraciones, como si Él hiciese que nos oye, o que permanece dormido hasta que se lo recordamos con nuestro clamor.

Los que así razonen no consideran el fin por el que el Señor ha ordenado la oración tanto por razón de Él, cuanto por nosotros. El que quiere, como es razonable, conservar su derecho, quiere que se le dé lo que es suyo; es decir, que los hombres comprendan, confiesen y manifiesten en sus oraciones, que todo cuanto desean y ven que les sirve de provecho les viene de Él. Sin embargo todo el provecho de este sacrificio con el que es honrado revierte sobre nosotros. Por eso los santos patriarcas, cuanto más atrevidamente se gloriaban de los beneficios que Dios a ellos y a los demás les había concedido, tanto más vivamente se animaban a orar.

En confirmación de esto basta alegar el solo ejemplo de Elías, el cual, seguro del consejo de Dios, después de haber prometido sin temeridad al rey Acab que llovería, no por eso deja de orar con gran insistencia; y envía a su criado siete veces a mirar si asomaba la lluvia (1 Re. 18, 41-43); no que dudase de la promesa que por mandato de Dios había hecho, sino porque sabía que su deber era proponer su petición a Dios, a fin de que su fe no se adormeciese y decayera.

Seis razones principales de orar a Dios. Por tanto, aunque Dios vela y está atento para conservarnos, aun cuando estamos distraídos y no sentimos nuestras miserias, y si bien a veces nos socorre sin que le roguemos, no obstante nos importa grandemente invocarle de continuo.

Primeramente, a fin de que nuestro corazón se inflame en un continuo deseo de buscarle, amarle y honrarle siempre, acostumbrándonos a acogernos solamente a Él en todas nuestras necesidades, como a puerto segurísimo.

Asimismo, a fin de que nuestro corazón no se vea tocado por ningún deseo, del cual no nos atrevamos al momento a ponerlo como testigo, conforme lo hacemos cuando ponemos ante sus ojos todo lo que sentimos dentro de nosotros y desplegamos todo nuestro corazón en presencia suya sin ocultarle nada.

Además, para prepararnos a recibir sus beneficios y mercedes con verdadera gratitud de corazón y con acción de gracias; ya que por la

oración nos damos cuenta de que todas estas cosas nos vienen de su mano.

Igualmente, para que una vez que hemos alcanzado lo que le pedimos nos convenzamos de que ha oído nuestros deseos, y por ellos seamos mucho más fervorosos en meditar su liberalidad, y a la vez gocemos con mucha mayor alegría de las mercedes que nos ha hecho, comprendiendo que las hemos alcanzado mediante la oración.

Finalmente, a fin de que el uso mismo y la continua experiencia confirme en nosotros, conforme a nuestra capacidad, su providencia, comprendiendo que no solamente promete que jamás nos faltará, que por su propia voluntad nos abre la puerta para que en el momento mismo de la necesidad podamos proponerle nuestra petición y que no nos da largas con vanas palabras, sino que nos socorre y ayuda realmente.

Por todas estas razones nuestro Padre clementísimo, aunque jamás se duerme ni está ocioso, no obstante muchas veces da muestras de que es así y de que no se preocupa de nada, para ejercitarnos de este modo en rogarle, pedirle e importunarle, porque ve que esto es muy conveniente para poner remedio a nuestra negligencia y descuido.

Muy fuera, pues, de camino van aquellos que a fin de alejar a los hombres de la oración objetan que la divina providencia está alerta para conservar todo cuanto ha creado, y que, por tanto, es superfluo andar insistiendo con nuestras peticiones e importunidades; ya que el Señor por el contrario afirma: "Cercano está Jehová a todos los que le invocan" (Sal. 145, 18).

No ofrece más consistencia la otra objeción, de que es cosa superflua pedir al Señor lo que Él está pronto a darnos por su propia voluntad; ya que Él quiere que atribuyamos a la oración todo cuanto alcanzamos de su liberal magnificencia. Lo cual confirma admirablemente aquella sentencia del salmista: "Los ojos de Jehová están sobre los justos, y atentos sus oídos al clamor de ellos" (Sal. 34, 15). Esto demuestra que Dios procura la salvación de los fieles por Su propia voluntad, de tal manera que sin embargo, desea que ejerciten su fe en pedirle, a fin de purificar sus corazones de todo olvido o negligencia.

Velan, pues, los ojos del Señor para socorrer la necesidad de los ciegos; pero quiere, no obstante, que nosotros de nuestra parte gimamos, para mejor mostrarnos el amor que nos tiene. De esta manera ambas cosas son verdad: No se dormirá el que guarda a Israel (Sal. 121, 3); y que no obstante, se retira como si nos hubiese olvidado cuando nos ve perezosos y mudos.

LAS REGLAS DE LA ORACIÓN

4. 1º. *El entendimiento y el corazón*

a. *Los pensamientos requeridos para hablar con Dios.* Sea, pues, ésta la primera ley para orar conveniente y debidamente: que vayamos preparados con tal disposición y voluntad, cual deben tenerla los que han de hablar con Dios.

Por lo que respecta a nuestra alma tendría efecto, si libre de los pensamientos y cuidados de la carne, con los cuales puede apartarse o estorbarse

para ver bien a Dios, no solamente toda ella se entrega a orar, sino además, en cuanto fuese posible, se levanta y sube sobre sí misma.

Por lo demás, tampoco exijo yo un ánimo tan desprendido, que no tenga cosa alguna que le acongoje ni le apene; ya que, por el contrario, es preciso que nuestro fervor para orar se inflame y encienda en nosotros con las angustias y pesares. Como lo vemos en los santos siervos de Dios, quienes aseguran que se encontraban entre grandísimos tormentos – ¡cuánto más entre inquietudes! –, cuando dicen que desde lo profundo del abismo claman al Señor (Sal. 130, 1). Mas sí creo que es necesario arrojar de nosotros todas las preocupaciones ajenas, que pueden desviar nuestra atención hacia otro lado y hacer que descienda del cielo para arrastrarse por la tierra. Asimismo sostengo que es preciso que el alma se levante por encima de sí misma; quiero decir, que no debe llevar ante la presencia divina ninguna de las cosas que nuestra loca y ciega razón suele forjarse; y que no debe encerrarse dentro de su vanidad, sino que ha de elevarse a una pureza digna de Dios y tal como Él la exige.

5. *Seria aplicación y concentración del espíritu ante la majestad de Dios*

Hay que advertir muy bien dos cosas.

En primer lugar, que todo el que se prepara a orar ha de aplicar a este propósito todos sus sentidos y entendimiento, y que no se distraiga – como suele acontecer – con fantasías y pensamientos ligeros. Porque no hay cosa más contraria a la reverencia que debemos a Dios, que la ligereza que procede de la libertad que nos tomamos para andar divagando, según suele decirse, “como moro sin señor”, cual si no nos importara gran cosa Dios. Y tanto más hemos de aplicar todas nuestras fuerzas a esto, cuanto más difícil vemos que es por experiencia. Porque no hay nadie tan concentrado en la oración, que no sienta cómo penetran furtivamente en su espíritu numerosas fantasías, que interrumpen el hilo de la oración, o la detienen con una especie de rodeos.

Así pues, hemos de recordar cuán vil e indigna cosa es cuando nos llama Dios y nos admite a hablar familiarmente con Él, abusar de tanta bondad y gentileza, mezclando el cielo con la tierra, lo sagrado con lo profano; de manera, que no se pueda retener nuestra atención en Él; y como si estuviéramos tratando con un hombre cualquiera interrumpamos la conversación cuando oramos distrayéndonos con cuanto se nos ocurre.

Comprendamos, pues, que solamente se prepara y dispone a orar como es menester aquel a quien la majestad de Dios toca, para que, desentendiéndose de todo cuidado y afecto terreno, se llega a Él. Es lo que significa la ceremonia de alzar las manos, que usamos al orar; a fin de que los hombres recuerden que están muy lejos de Dios si no alzan sus sentidos al cielo. Como se dice en el salmo: “A ti, oh Jehová, levantaré mi alma” (Sal. 25, 1). Y con mucha frecuencia usa la Escritura expresiones como elevar oración (Is. 37, 4), a fin de que los que desean que Dios los oiga no se entretengan en su miseria.

En resumen; cuanto más liberalmente se conduce Dios con nosotros, invitándonos graciosamente a descargar todos nuestros cuidados en su seno, tanta menor excusa tenemos, si no hacemos mucho más caso de un beneficio tan excelente e incomparable para atraernos a sí, que de

ninguna otra cosa, y no ponemos todo nuestro afán y sentidos en orar; lo cual de ningún modo podrá llegar a efecto, si nuestro entendimiento no resiste fuerte y firmemente a todos los impedimentos y estorbos que le salen al paso, hasta someterlos y ponerlos a sus pies.

Sobriedad: no pedir nada que Dios no permita. El segundo punto es que no pidamos a Dios más de lo que Él nos permite. Porque aunque su Majestad nos manda que le abramos nuestros corazones (Sal. 62, 9; 145, 8), no por ello permite que indiferentemente demos rienda suelta a nuestros afectos inconsiderados y hasta perversos. Y cuando promete realizar los deseos de los fieles, no extiende su indulgencia y benignidad hasta someterse a sus caprichos.

En esto ciertamente se falta corrientemente; porque muchos no solamente se atreven a importunar a Dios con sus desvaríos sin reverencia ni pudor alguno, y a exponer sin reparo delante de su tribunal cuantos sueños pasan por su mente; sino que esta necedad y estupidez los tiene tan preocupados, que no sienten escrúpulo alguno en pedir a Dios que cumpla sus deseos, aunque sean tan torpes, que se sentirían grandemente abochornados, si llegaran a conocimiento de los hombres. Entre los paganos hubo algunos que se mofaron de este atrevimiento y hasta abominaron de él; no obstante, siempre ha reinado este vicio. De ahí que los ambiciosos tomaron a Júpiter por patrono; los avarientos, a Mercurio; los ansiosos de ciencia y sabiduría, a Apolo y Minerva; los belicosos, a Marte; los lujuriosos, a Venus. También actualmente, según hace poco indiqué, los hombres se toman mayor libertad en sus ilícitos apetitos cuando oran, que si estuviesen entre iguales y compañeros, hablando de pasatiempos y vanidades. Pero Dios no consiente que nadie se burle de su bondad y clemencia; sino que reteniendo su derecho de preeminencia, somete nuestros deseos a su voluntad y los reprime como con un freno. Por eso debemos observar esta regla de san Juan: "Esta es la confianza que tenemos en él, que si pedimos alguna cosa conforme a su voluntad, nos oye" (1 Jn. 5, 14).

b. Los afectos del corazón bajo el dominio del Espíritu. Mas como nuestras facultades son muy débiles para poder llegar a tal perfección debemos buscar el remedio necesario. De la misma manera que es preciso que el entendimiento se fije en Dios, igualmente es necesario que el afecto del corazón le siga. Pero ambos andan arrastrándose por la tierra, o mejor dicho, están muy fatigados y desfallecidos y van del todo descaminados. Por eso Dios, para socorrer esta nuestra flaqueza, cuando oramos nos da su Espíritu por Maestro que nos dicte lo que es recto y justo y modere nuestros afectos. Pues como quiera que nosotros no sabemos ni qué hemos de pedir como conviene, el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos indecibles (Rom. 8, 26). No que Él literalmente ore y gima, sino que suscita en nosotros una confianza, unos deseos y tales suspiros, que las fuerzas naturales no podrían en modo alguno concebir. Y no sin motivo san Pablo llama gemidos indecibles a los que los fieles dan, guiados por el Espíritu de Dios. Porque no ignoran los que de veras tienen práctica de oración, que muchas veces se hallan tan enredados

en tales perplejidades y angustias, que con gran dificultad hallan cómo comenzar. E incluso cuando se esfuerzan en balbucir algo se sienten de tal manera embarazados, que no saben seguir adelante; de donde se sigue que el don de orar bien es muy singular.

Todo esto no lo he dicho para que resignemos en el Espíritu Santo la obligación de orar y nosotros nos durmamos en nuestro descuido y negligencia, al que estamos por naturaleza tan inclinados; como algunos, que impiamente afirman que debemos esperar hasta que Dios atraiga a sí nuestros entendimientos, que están ocupados en otras cosas; sino más bien para que disgustados de nuestro descuido y negligencia esperemos la ayuda y el socorro del Espíritu. Ciertamente cuando san Pablo manda que oremos en Espíritu, no deja por ello de exhortarnos a que seamos diligentes y cuidadosos (1 Cor. 14, 15; Ef. 6, 18), queriendo decir, que el Espíritu Santo de tal manera ejercita su potencia cuando nos incita a orar, que no impide ni detiene nuestra diligencia; y el motivo es que Dios quiere experimentar con cuánta fuerza la fe excita nuestros corazones.

6. *Es necesario un vivo sentimiento de nuestra indigencia y de sus remedios*

La segunda regla debe ser que cuando oremos sintamos siempre de veras nuestra necesidad y pobreza y considerando conscientemente que tenemos necesidad de todo lo que pedimos, acompañemos nuestras peticiones de un ardiente afecto. Porque son muchos los que murmuran entre dientes sus oraciones, leyéndolas o recitándolas de memoria, como si cumpliesen con Dios. Y aunque confiesan que la oración debe proceder de lo íntimo del corazón, porque sería un gran mal carecer de la asistencia y ayuda de Dios que le piden, sin embargo se ve claro que hacen esto como por rutina, ya que entretanto, sus corazones están fríos y sin calor alguno, y no prestan atención a lo que piden. Es verdad que un sentimiento confuso y general de su necesidad los lleva a orar, pero no les urge como si sintiesen su necesidad en el momento y pidiesen en consecuencia ser aliviados de su miseria. Ahora bien, ¿qué cosa pensamos puede haber más odiosa y detestable a la majestad divina que este fingimiento, cuando el que pide perdón de sus pecados, al mismo tiempo está pensando que no es pecador, o no piensa que lo es? Evidentemente con esta ficción abiertamente se burlan de Dios. De hecho, todo el mundo, según poco hace lo he dicho, está lleno de esta perversidad; cada cual pide a Dios, solamente como por cumplir con Él, aquello que ya están seguros de conseguir de otros, o de tenerlo ya en la mano como cosa propia.

El defecto de otros que voy a exponer parece ser más ligero, pero tampoco se puede tolerar: consiste en que muchos recitan sus oraciones sin reflexión alguna. La causa de esto es que no se les ha instruido más que en que deben ofrecer a Dios sus sacrificios de esta manera. Es, pues, necesario que los fieles tengan mucho cuidado de no presentarse jamás delante de la divina majestad para pedir cualquier cosa, a no ser que la deseen de corazón y quieran obtenerla de Él. Y más aún; incluso aquellas cosas que pedimos solamente para gloria de Dios y que no nos parecen a primera vista decir relación con nuestras necesidades, no obstante es necesario que las pidamos con no menor fervor y vehemencia. Como

cuando pedimos que su nombre sea santificado debemos, por así decirlo, tener hambre y sed de esta santificación.

7. Siempre es oportuno rogar

Si alguno replicare que no siempre nos vemos oprimidos por una necesidad de idéntica manera, sino unas veces más que otras, admito que es así. Santiago ha notado muy bien esta distinción. "¿Está alguno de vosotros afligido?", dice, "Haga oración. ¿Está alguno alegre? Cante alabanzas" (Sant. 5, 13). Así pues, el mismo sentido común nos enseña que por ser nosotros tan excesivamente perezosos, según es la necesidad, así nos incita Dios a rogarle. Este es el tiempo oportuno de que habla David (Sal. 32, 6): porque, como él en muchos lugares lo enseña, cuanto más fuertemente nos oprimen las molestias, las incomodidades, los temores y todos los demás géneros de tentaciones, tanto más libre entrada tenemos a Dios como si Él nos llamase personalmente a ello.

No obstante no deja de ser muy cierto lo que dice san Pablo, que en todo tiempo debemos orar (Ef. 6, 18; 1 Tes. 5, 17); porque aunque todo nos suceda a pedir de boca y conforme a nuestros deseos, y nada nos dé más contento, a pesar de ello no hay un solo momento en el que nuestra miseria no nos incite a orar. Si uno tiene gran abundancia de vino y trigo, no podrá disfrutar de un solo pedazo de pan si la bendición de Dios no continúa sobre él; ni sus graneros le dispensarán de pedir el pan de cada día. Además, si consideramos cuántos son los peligros que nos amenazan a cada momento, el mismo miedo nos enseñará que no hay instante en que no tengamos gran necesidad de orar.

Esto podemos conocerlo mucho mejor en las necesidades espirituales. Porque, ¿cuándo tantos pecados de los que nuestra propia conciencia nos acusa nos permitirán estar ociosos sin pedir humildemente perdón? ¿Cuándo las tentaciones harán treguas con nosotros, de suerte que no tengamos necesidad de acogernos a Dios, buscando socorro? Además, el deseo de ver el reino de Dios prosperado y su nombre glorificado, de tal manera debe apoderarse de nosotros, y no a intervarlos, sino de manera continua, que tengamos siempre presente la oportunidad y ocasión de orar. Por eso no sin causa, tantas veces se nos manda que seamos asiduos en la oración. No hablo aún de la perseverancia, de la cual luego haré mención. Mas la Escritura, al exhortarnos a orar de continuo, condena nuestra negligencia, porque no sentimos hasta qué punto nos es necesaria esta diligencia y cuidado.

La verdadera oración exige el arrepentimiento. Con esta regla se cierra del todo la puerta a la hipocresía y a todas las astucias y sofismas que los hombres inventan para mentir a Dios. Promete el Señor que estará cerca de todos los que le invocaren de verdad, y dice que lo hallarán aquéllos que de corazón le buscaren (Sal. 145, 18; Jn. 9, 31). No ponen sus ojos en esto los que se sienten tan contentos con su suciedad.

Así que la legítima oración requiere penitencia. De ahí aquello tan corriente en la Escritura: que Dios no oye a los malvados; que sus oraciones le son abominables, como también sus sacrificios. Porque es justo que hallen cerrados los oídos de Dios los que le cierran sus corazones;

y que los que con su dureza y obstinación provocan el rigor de Dios, lo sientan inexorable. Dios, por el profeta Isaías los amenaza de esta manera: “Cuando multipliquéis la oración, yo no oiré; llenas están de sangre vuestras manos” (Is. 1, 15). Y por Jeremías: “Solemnemente protesté: ... oíd mi voz; pero no oyeron; ... y clamarán a mí, y no los oiré” (Jer. 11, 7-8. 11); porque Él considera como muy grave injuria que los impíos, que durante toda su vida manchan su nombre sacrosanto, se glorien de ser de los suyos. Por esta causa se queja por Isaías, diciendo que los judíos se acercan a Él con su boca y con sus labios le honran, pero su corazón está lejos de Él (Is. 29, 13). El Señor no limita esto a las solas oraciones, sino afirma que aborrece todo fingimiento en cualquier parte de su culto y servicio. A esto se refiere lo que dice Santiago: “Pedís y no recibís, porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites” (Sant. 4, 3). Es verdad – como algo más abajo lo trataremos otra vez – que las oraciones de los fieles no se apoyan en su dignidad personal; no obstante no es superfluo el aviso de san Juan: “Cualquier cosa que pidiéremos la recibiremos de él, porque guardamos sus mandamientos” (1 Jn. 3, 22), ya que la mala conciencia nos cierra la puerta. De donde se sigue que ni oran bien, ni son oídos, más que los que con corazón limpio sirven a Dios.

Por tanto, todo el que se dispone a orar, que se arrepienta de sus pecados y se revista de la persona y afecto de un pobre que va de puerta en puerta; lo cual nadie podrá hacer sin penitencia.

8. 3º. *La humildad: ni sentimiento de propia justicia, ni confianza en sí mismo*

A estas dos reglas hay que añadir una tercera: que todo el que se presenta delante de Dios para orar se despoje de toda opinión de su propia dignidad, y, en consecuencia, arroje de sí la confianza en sí mismo, dando con su humildad y abatimiento toda la gloria a Dios; y esto por miedo a que si nos atribuimos a nosotros mismos alguna cosa, por pequeña que sea, no caigamos delante de la majestad divina con nuestra hinchazón y soberbia.

Tenemos innumerables ejemplos de esta sumisión, que abate toda elevación en los siervos de Dios; de los cuales cuanto más santo es alguno, tanto más, al presentarse delante de Dios se abate y humilla. De esta manera Daniel, tan ensalzado por boca del mismo Dios, dice: “No elevamos nuestros ruegos ante ti confiados en nuestras justicias, sino en tus muchas misericordias. Oye, Señor; oh Señor, perdona; presta oído Señor, y hazlo y no tardes por amor de ti mismo, Dios mío; porque tu nombre es invocado sobre tu ciudad y sobre tu pueblo” (Dan. 9, 18-19). Ni tampoco se debe decir que, según la costumbre común, él se pone entre los demás contándose como uno de ellos, sino más bien que en su propia persona se declara pecador y se acoge a la misericordia de Dios, como él mismo abiertamente lo atestigua diciendo: después de haber confesado mis propios pecados y los de mi pueblo. De esta humildad también David nos sirve de ejemplo: “No entres en juicio con tu siervo, porque no se justificará delante de ti ningún ser humano” (Sal. 143, 2).

De la misma forma oraba Isaías: “He aquí, tú te enojaste porque pecamos; en los pecados hemos perseverado por largo tiempo: ¿podremos

acaso ser salvos? Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento. Nadie hay que invoque tu nombre, que se despierte para apoyarse en ti; por lo cual escondiste de nosotros tu rostro, y nos dejaste marchitar en poder de nuestras maldades. Ahora, pues, oh Jehová, tú eres nuestro padre; nosotros barro, y tú el que nos formaste; así que obra de tus manos somos todos nosotros. No te enojes sobremanera, Jehová, ni tengas perpetua memoria de la iniquidad; he aquí, mira ahora, pueblo tuyo somos todos nosotros" (Is. 64, 5-9). He aquí cómo ellos en ninguna otra confianza se apoyan más que en ésta: que considerándose del número de los siervos de Dios, no desesperan que Dios haya de mantenerlos debajo de su amparo y protección.

No habla de otra manera Jeremias cuando dice: "Aunque nuestras iniquidades testifican contra nosotros, oh Jehová, actúa por amor de tu nombre" (Jer. 14, 7). Por tanto, lo que está escrito en la profecía de Baruc, – aunque no se sabe quién es su autor – es muy grande verdad y está dicho muy santamente: "El alma triste y desolada por la grandeza de su mal, el alma agobiada, débil y hambrienta, y los ojos que desfallecen te dan a ti, oh Señor, la gloria. No según las justicias de nuestros padres presentamos delante de ti nuestras oraciones, ni pedimos ante tu acatamiento misericordia; mas porque tú eres misericordioso, ten misericordia de nosotros, puesto que hemos pecado delante de ti".¹

9. *Es necesario, por el contrario, confesar nuestras faltas y pedir perdón*

En suma; el principio y preparación para orar bien es pedir perdón a Dios de nuestros pecados humilde y voluntariamente, confesando nuestras faltas. Porque no debemos esperar que nadie, por más santo que sea, alcance cosa alguna de Dios, hasta que gratuitamente haya sido reconciliado con Él. Ahora bien, es imposible que Dios sea propicio más que a aquellos a quienes perdona los pecados. Por lo cual no es de extrañar que los fieles abran con esta llave la puerta para orar, según se ve claramente por muchos pasajes de los salmos; porque David, al pedir otra cosa distinta de la remisión de los pecados, con todo dice: "De los pecados de mi juventud y de mis rebeliones, no te acuerdes; conforme a tu misericordia acuérdate de mí por tu bondad, oh Jehová". Y: "Mira mi aflicción y mi trabajo, y perdona todos mis pecados" (Sal. 25, 7, 18). En lo cual asimismo vemos que no basta llamarse a sí mismo a cuentas cada día por los pecados cometidos durante él, sino que es también necesario traer a la memoria aquellos de los que por el mucho tiempo pasado podríamos haber olvidado. Porque el mismo profeta, habiendo en otro lugar confesado un grave delito, con este motivo se mueve a volver hasta el seno de su madre, en el cual ya mucho antes recibió la corrupción general (Sal. 51, 5); y ello, no para disminuir la culpa con el pretexto de que todos estamos corrompidos en Adán, sino para amontonar todos los pecados que durante toda su vida había cometido, a fin de que cuanto más severo se muestra contra sí mismo, tanto más fácil encuentre a Dios para perdonarle.

¹ *Baruc*, 2, 18-20.

Confesión general y confesión especial. Y aunque no siempre los santos pidan con palabras expresas perdón de sus pecados, sin embargo, si consideramos diligentemente las oraciones que de ellos refiere la Escritura, en seguida veremos que es verdad lo que digo: que siempre han cobrado ánimos para orar por la sola misericordia de Dios, y que han comenzado procurando apaciguar su ira y aplacarlo. Porque si cada uno se pone la mano en el pecho y pregunta a su conciencia, tan lejos está de atreverse familiarmente a descargar ante Dios sus congojas, que sentirá horror de dar un paso adelante para acercarse a Él, a no ser que confíe que Dios por su pura misericordia lo ha recibido en su favor.

Es verdad que hay otra confesión especial, cuando pidiendo a Dios que aparte su mano y no los castigue, reconocen el castigo que han merecido. Porque sería gran absurdo y confusión de todo orden, querer quitar el efecto dejando la causa. Pues debemos guardarnos muy bien de imitar a los enfermos ignorantes, los cuales procuran cuanto pueden quitar lo accidental y no tienen cuidado alguno de la causa y raíz de la enfermedad. Por tanto, lo que ante todas las cosas debemos procurar es que Dios nos sea propicio y no que nos muestre su favor con señales externas; porque él quiere guardar este orden; y poco nos aprovecharía sentir su liberalidad, si nuestra conciencia no lo sintiese aplacado e hiciese que nos fuera amable. Lo cual se nos declara por lo que dice Jesucristo, cuando habiendo determinado curar al paralítico, declara: "Tus pecados te son perdonados" (Mt. 9, 2). Al hablar de esta manera levanta el corazón a lo que principalmente debemos desear; a saber, que Dios nos reciba en su gracia y después nos muestre el fruto de nuestra reconciliación ayudándonos.

Además de esta confesión especial que los fieles hacen de sus culpas y pecados, la introducción general por la que se confiesan pecadores y que hace que la oración sea accepta, en modo alguno ha de omitirse; porque jamás nuestras oraciones serán oídas, si no van fundadas en la gratuita misericordia de Dios. A este propósito puede referirse lo que dice san Juan: "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad" (1 Jn. 1, 9). De aquí nació que en la Ley, las oraciones para ser acceptas, eran consagradas con efusión de sangre, a fin de que el pueblo fuese advertido que no merecía tan excelente privilegio como es invocar a Dios, hasta tanto que, limpio de todas sus manchas, pusiese toda su confianza para orar, en la sola misericordia divina.

10. *¿En qué sentido los santos alegan su buena conciencia al orar?*

Es verdad que algunas veces parece que los santos alegan su propia justicia como ayuda, a fin de alcanzar más fácilmente de Dios lo que piden; como cuando dice David: "Guarda mi alma, porque soy piadoso" (Sal. 86, 2). Y Ezequías: "Te ruego, oh Jehová, te ruego que hagas memoria de que he andado delante de ti en verdad y con íntegro corazón, y que he hecho las cosas que te agradan" (2 Re. 20, 3). Sin embargo, tales expresiones no querían significar otra cosa, sino testimoniar que ellos eran por su regeneración siervos e hijos de Dios, a los cuales Él promete serles propicio. Él enseña por su profeta, según lo hemos visto, que tiene sus ojos sobre los justos y sus oídos atentos a su clamor (Sal. 34, 17). Y

por un apóstol, que alcanzaremos cuanto pidiéremos, si guardamos sus mandamientos (1 Jn. 3, 22); expresiones, que no quieren decir que las oraciones serán estimadas conforme a los méritos de las obras, sino que de esta manera quiere establecer y confirmar la confianza de aquellos que sienten sus conciencias puras y limpias y sin hipocresía alguna, lo cual debe realizarse en todos los fieles en general. Porque lo que dice san Juan al ciego, al cual le había sido devuelta la vista, está tomado de la verdad misma: que "Dios no oye a los pecadores" (Jn. 9, 31); si por pecadores entendemos, conforme a la manera común de hablar de la Escritura, los que se adormecen y reposan totalmente en sus pecados sin deseo alguno de obrar bien; puesto que jamás brotará del corazón una invocación, si a la vez no anhela la piedad y aspira a ella y a servir a Dios. Estas protestas, pues, que hacen los santos, con las que traen a la memoria su santidad e inocencia, responden a tales promesas, a fin de que sientan que se les concede aquello que todos los siervos de Dios deben esperar.

Además se ve claramente que ellos han usado esta manera de orar cuando ante el Señor se comparaban con sus enemigos, pidiendo a Dios que los librase de su maldad. Ahora bien, no hay que extrañarse de que en esta comparación hayan alegado la justicia y sinceridad de su corazón, a fin de mover a Dios a que a la vista de la equidad y justicia de su causa, los socorriese.

No quitamos, pues, al alma fiel que goce delante del Señor de la pureza y limpieza de corazón para consolarse en las promesas con que el Señor sustenta y consuela a aquellos que con recto corazón le sirven; lo que enseñamos es que la confianza que tenemos de alcanzar alguna cosa de Dios se apoya en la sola clemencia divina sin consideración alguna de nuestros méritos.

11. 4^o. *La firme seguridad de ser oídos*

La cuarta regla será que estando así abatidos y postrados con verdadera humildad, tengamos sin embargo buen ánimo para orar, esperando que ciertamente seremos escuchados. Parecen cosas bien contrarias a primera vista unir con el sentimiento de la justa cólera de Dios, la confianza en su favor; y, sin embargo, ambas cosas están muy de acuerdo entre sí, si oprimidos por nuestros propios vicios, somos levantados por la sola bondad de Dios. Porque, como ya hemos enseñado, la penitencia y la fe van siempre de la mano y están atadas con un lazo indisoluble; aunque no obstante, de ellas, una nos espanta y la otra nos regocija; y así de la misma manera es preciso que vayan acompañadas y de la mano en nuestras oraciones.

Esta armonía y conveniencia entre el temor y la confianza, la expone en pocas palabras David: "Yo", dice, "por la abundancia de tu misericordia entraré en tu casa, adoraré hacia tu santo templo en tu temor" (Sal. 5, 7). Bajo la expresión *bondad de Dios*, David entiende la fe, sin excluir, sin embargo, el temor. Porque no solamente Su majestad nos induce y nos fuerza a que nos sometamos a Él, sino incluso nuestra propia indignidad, haciéndonos olvidar toda presunción y seguridad, nos mantiene en el temor. Y hay que saber que por confianza yo no entiendo una

cierta seguridad que libre al alma de todo sentimiento de congoja y la mantenga en un perfecto y pleno reposo; porque semejante quietud es propia de aquellos a quienes todo les sucede a pedir de boca; por lo que no sienten cuidado ninguno ni deseo alguno los angustia, ni el temor los atormenta. Ahora bien, el mejor estímulo para mover a los fieles a que le invoquen es la gran inquietud que les atormenta al verse apretados por la necesidad, hasta tal punto, que se sienten desfallecer mientras no reciben la oportuna ayuda de la fe. Porque entre tales angustias, de tal manera resplandece la bondad de Dios, que, agobiados por el peso de los males que en el momento padecen, aún temen otros mayores y se sienten atormentados; y sin embargo, confiados en la bondad de Dios, superan la dificultad y se consuelan esperando llegar a buen término.

Es necesario, pues, que la oración fiel proceda de estos dos afectos y que los contenga a ambos; a saber, que gima por los males que sufre al presente, y tema otros nuevos; pero a la vez, que se acoja a Dios sin dudar en modo alguno que él está preparado y dispuesto a ayudarle. Porque ciertamente Dios se irrita sobremanera con nuestra desconfianza, si le pedimos algún favor, pensando que no lo podremos alcanzar de Él. Por tanto, no hay nada más conforme a la naturaleza de la oración que imponerle la ley de que no traspase temerariamente sus límites, sino que siga como guía a la fe.

A este principio nos conduce nuestro Redentor cuando dice: "Todo lo que pidieris en oración, creyendo, lo recibiréis" (Mt. 21, 22). Y lo mismo confirma en otro lugar: "Todo lo que pidieris orando, creed que lo recibiréis, y os vendrá" (Mc. 11, 24). Con lo cual está de acuerdo Santiago cuando dice: "Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídale a Dios, el cual da a todos abundantemente y sin reproche, y le será dada; pero pida con fe no dudando nada" (Sant. 1, 5-6); donde oponiendo el apóstol la fe a la duda, con toda propiedad declara la fuerza y naturaleza de la fe. Y no menos se debe notar lo que luego añade: que no en vano se esfuerzan y emprenden alguna cosa los que invocan a Dios entre dudas y perplejidades, y no deciden en sus corazones si serán oídos o no; a los cuales compara con las olas del mar, que son llevadas por el viento de acá para allá; y ésta es la causa de que en otro lugar llame "oración de fe" a aquella que es legítima y bien regulada para ser oída por Dios (Sant. 5, 15). Además, como quiera que Dios tantas veces afirma que dará a cada uno conforme a su fe (Mt. 8, 13; 9, 29), con ello nos da a entender que nada podremos alcanzar sin la fe. En conclusión; la fe es quien alcanza todo cuanto se concede a nuestras oraciones.

Eso es lo que quiere decir aquella admirable sentencia del apóstol san Pablo, que los hombres insensatos no consideran debidamente: "¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído? ¿Y cómo creerán en aquel de quien no han oído?... Así que la fe es por el oír, y el oír por la Palabra de Dios" (Rom. 10, 14, 17). Porque deduciendo de grado en grado el principio de la oración de la fe, demuestra con toda claridad que no es posible que nadie invoque sinceramente a Dios, excepto aquellos de quienes su clemencia y bondad es conocida por la predicación del Evangelio; e incluso, familiarmente propuesta y declarada.

12. *Con la Escritura, hay que mantener siempre esta seguridad en la oración*

No tienen en cuenta nuestros adversarios esta necesidad. Por esta razón cuando enseñamos a los fieles que oren al Señor con una confianza llena de seguridad, convencidos de que les es propicio y los ama, les parece que decimos una cosa del todo fuera de razón y completamente absurda. Pero si tuviesen alguna experiencia de la verdadera oración, ciertamente comprenderían que es imposible invocar a Dios como conviene sin esta convicción de que Dios les ama. Mas como quiera que nadie puede comprender la virtud y la fuerza de la fe, sino aquel que por experiencia la ha sentido ya en su corazón, ¿de qué sirve disputar con una clase de hombres, que claramente deja ver que jamás ha experimentado más que una vana imaginación? Cuán importante y necesaria es esta certidumbre de que tratamos, se puede comprender principalmente por la invocación de Dios. El que no entendiere esto demuestra que tiene una conciencia sobremanera a oscuras.

Nosotros, pues, dejando aparte a esta gente ciega, confirmémonos en aquella sentencia de san Pablo: que es imposible que Dios sea invocado, excepto por aquellos que mediante el Evangelio han experimentado su misericordia y se han asegurado de que la hallarán siempre que la busquen. Porque, ¿qué clase de oración sería ésta: Oh Señor, yo ciertamente dudo si me querrás oír o no; pero como estoy muy afligido, me acojo a ti, para que si soy digno, me socorras? Ninguno de los santos, cuyas oraciones nos propone la Escritura, oró de esta manera, ni tampoco nos la enseñó el Espíritu Santo, el cual por el Apóstol nos manda que nos lleguemos confiadamente a su trono celestial para alcanzar la gracia (Heb. 4, 16): y en otro lugar dice que “tenemos seguridad y acceso con confianza por medio de la fe en él” (Ef. 3, 12). Por tanto, si queremos orar con algún fruto es preciso que retengamos firmemente con ambas manos esta seguridad de que alcanzaremos lo que pedimos, la cual Dios por su propia boca nos manda que tengamos, y a la que todos los santos nos exhortan con su ejemplo. Así que no hay otra oración grata y acepta a Dios, sino aquella que procede de tal presunción – si presunción puede llamarse – de la fe, y que se funda en la plena certidumbre de la esperanza. Bien podría el Apóstol contentarse con el solo nombre de fe; pero no solamente añade confianza, sino que además la adorna y reviste de la libertad y el atrevimiento, para diferenciarnos con esta nota de los incrédulos que a la vez que nosotros oran, pero a bulto y a la ventura.

Por esta causa ora toda la Iglesia en el salmo: “Sea tu misericordia sobre nosotros, oh Jehová, según esperamos en ti” (Sal. 33, 22). La misma condición pone el profeta en otro lugar: “El día que yo clamare; esto sé, que Dios está por mí” (Sal. 56, 9). Y: “De mañana me presentaré delante de ti, y esperaré” (Sal. 5, 3). Por estas palabras se ve claro que nuestras oraciones son vanas y sin efecto alguno, si no van unidas a la esperanza, desde la cual, como desde una atalaya, tranquilamente esperamos en el Señor. Con lo cual está de acuerdo el orden que san Pablo sigue en su exhortación. Porque antes de instar a los fieles a orar en espíritu en todo tiempo con toda vigilancia y asiduidad, les manda que sobre todo tomen el escudo de la fe y el yelmo de la salvación y la espada del Espíritu, que es la Palabra de Dios (Ef. 6, 16. 18).

Recuerden aquí, sin embargo, los lectores lo que antes he dicho, que la fe no sufre detrimento cuando va acompañada del sentimiento de la propia miseria del hombre, de su necesidad y bajeza. Porque por muy grande que sea la carga bajo la cual los fieles se sientan agobiados, de tal modo, que no solamente se sientan vacíos de todos aquellos bienes que podían reconciliarlos con Dios, sino, al contrario cargados de tantos pecados que son causa de que con toda justicia se enoje el Señor con ellos, a pesar de ello no debén dejar de presentarse delante de Él, ni han de perturbarles tanto ese sentimiento, que les impida acogerse a Él; y a que ésta, y ninguna otra, es la entrada para llegar al Señor. Porque la oración no se nos ordena para que con ella nos glorifiquemos arrogante-mente delante de Dios, o para que no nos preocupemos para nada de nosotros; sino para que confesando nuestros pecados, lloremos nuestras miserias delante de Dios, como suelen familiarmente los hijos exponer sus quejas, para que los padres las remedien.

Y aún más; el gran cúmulo de nuestros pecados debe estar lleno de estímulos que nos punzen e inciten a orar, como con su propio ejemplo nos lo enseña el profeta diciendo: "Sana mi alma, porque contra ti he pecado" (Sal. 41, 4). Confieso que ciertamente las punzadas de tales agujijones serían mortales, si Dios no nos socorriese. Pero nuestro buen Padre, según es de infinitamente misericordioso, aplica a tiempo el remedio con el que aquietando nuestra perturbación, apaciguando nuestras congojas y quitando de nosotros el temor, con toda afabilidad nos invita a llegarnos a Él; y, no solamente nos quita los obstáculos, sino aun todo escrúpulo para de esa manera hacernos el camino más fácil y hacedero.

13. Esta seguridad se funda en la bondad de Dios, que une la promesa al mandato de orar

En primer lugar, al mandarnos orar nos acusa con ello de impía contumacia, si no le obedecemos. No se podría dar mandamiento más preciso y explícito, que el que se contiene en el salmo: "Invócame en el día de la angustia" (Sal. 50, 15). Mas como en todo lo que se refiere a la religión y al culto divino no hay cosa alguna que más insistentemente nos sea mandada en la Escritura, no hay motivo para detenerme mucho en probar esto. "Pedid", dice el Señor, "y se os dará;...llamad, y se os abrirá" (Mt. 7, 7). Aquí, además del precepto se añade la promesa, como es necesario. Porque aunque todos confiesan que hemos de obedecer al mandamiento de Dios, sin embargo la mayor parte volvería las espaldas cuando Dios los llamase, si Él no prometiese ser accesible a ellos, y que incluso saldría a recibirlos. Supuesto, pues, esto, es absolutamente cierto que los que andan tergiversando o con rodeos para no ir directamente a Dios, son rebeldes y salvajes, y además reos de incredulidad, pues no se fían de las promesas de Dios. Y esto se debe notar más, porque los hipócritas, so pretexto de humildad y modestia, desvergonzadamente menosprecian el mandamiento de Dios y no dan crédito a su Palabra, cuando Él tan afablemente los llama a sí; y, lo que es peor, le privan de la parte principal de su culto. Porque después de haber repudiado los sacrificios, en los cuales entonces parecía consistir toda la santidad, Dios declara que lo sumo y lo más precioso ante sus ojos es que en el día de

la necesidad se le invoque. Por tanto, cuando Él pide lo que es suyo y nos insta a que le obedezcamos alegremente, no hay pretextos, por bonitos y hermosos que parezcan, que nos excusen.

Así que todos los testimonios que nos presenta la Escritura a cada paso, en los que se nos manda invocar a Dios, son otras tantas banderas puestas ante nuestros ojos, para inspirarnos confianza. Ciertamente sería una gran temeridad presentarnos delante de la majestad divina sin que Él mismo nos hubiera invitado con su llamada. Por eso Él mismo nos abre y muestra el camino, asegurándonos por el profeta: "Diré: Pueblo mío; y él dirá: Jehová es mi Dios" (Zac. 13,9). Vemos cómo previene a sus fieles y cómo quiere que le sigan; y por esto no debemos temer que esta medida que Él mismo dicta, no le resulte gratisima. Traigamos principalmente a nuestra memoria aquel insigne título que con toda facilidad nos hará superar todo impedimento: "Tú oyes la oración; a tí vendrá toda carne" (Sal. 65, 2). ¿Qué puede haber más suave y amable que el que Dios se revista de este título para asegurarnos que nada es más propio y conforme a su naturaleza que despachar las peticiones de aquellos que le suplican? De ahí deduce el profeta que la puerta se abre, no a unos pocos, sino a todos los hombres, puesto que a todos los llama con su voz: "Invócame en el día de la angustia; te libraré, y tú me honrarás" (Sal. 50, 15). Conforme a esta regla David, para alcanzar lo que pide, le recuerda a Dios la promesa que le había hecho: "Porque tú, ... Dios de Israel, revelaste al oído de tu siervo... por esto tu siervo ha hallado en su corazón valor para hacer delante de ti esta súplica" (2 Sm. 7, 27); de donde deducimos que él estaba perplejo, a no ser por la promesa que le daba seguridad. Y en otro lugar, lo confirma con esta doctrina general: "Cumpliré (el Señor) el deseo de los que le temen" (Sal. 145, 19).

También podemos notar en los salmos, que se corta el hilo de la oración mediante una digresión acerca de la potencia de Dios, de su bondad o de la certeza de sus promesas. Podría parecer que David al entrelazar estas sentencias interrumpe las oraciones; pero los fieles, por el uso y la experiencia que tienen, comprenden que su fervor se enfría bien pronto, si no atizan el fuego procurando confirmarse. Por tanto, no es superfluo que mientras oramos meditemos acerca de la naturaleza de Dios y de su Palabra. No desdeñemos, pues, entremezclar, a ejemplo de David, todo aquello que pueda confirmar y enfervorizar nuestro espíritu debilitado y frío.

14. Dejemos que nos toquen tantas gracias; obedezcamos y oremos con atrevimiento y seguridad

Ciertamente maravilla que la dulzura de tantas promesas no nos conmueva sino muy friamente o nada en absoluto, de manera que la mayor parte prefiera dando vueltas de un sitio para otro cavar cisternas secas y dejar la fuente de agua viva, a abrazar la liberalidad que Dios tan munificamente nos ofrece (Jer. 2, 13). "Torre fuerte", dice Salomón, "es el nombre de Jehová; a Él correrá el justo y será levantado" (Prov. 18, 10). Y Joel, después de haber profetizado la horrible desolación que muy pronto había de acontecer, añade aquella memorable sentencia: "Todo aquel que invocare el nombre de Jehová será salvo" (Jl. 2, 32), la

cual sabemos que pertenece propiamente al curso del Evangelio (Hch. 2, 21). Apenas uno, de ciento, se mueve a salir al encuentro de Dios. Él mismo clama por Isaías diciendo: Me invocaréis y os oiré; incluso antes que claméis a mí, yo os oiré (Is. 58, 9; 65, 24). En otro lugar honra con este mismo título a toda su Iglesia en general; porque lo que Él dice se aplica a todos los miembros de Cristo: "Me invocará y yo le responderé; con él estaré yo en la angustia" (Sal. 91, 15).

Pero tampoco es mi intento - según ya lo he dicho - citar todos los textos concernientes a este propósito, sino solamente entresacar algunos de los más notables, para que por ellos gustemos cuán gentilmente nos convida a sí el Señor y cuán estrechamente encerrada se encuentra nuestra ingratitud sin poderse escabullir, ya que nuestra pereza es tanta, que estimulada por tales acicates, aún se queda parada. Por tanto, resuenen de continuo en nuestros oídos estas palabras: "Cercano está Jehová a todos los que le invocan, a todos los que le invocan de veras" (Sal. 145, 18). Y asimismo las que hemos citado de Isaías y de Joel, en las cuales Dios afirma que está atento a escuchar las oraciones y que se deleita como con un sacrificio de suavísimo olor, cuando en él descargamos nuestros cuidados y congojas. Este fruto singular recibimos de las promesas de Dios: que no hacemos nuestras oraciones con dudas y tibiamente, sino confiados en la Palabra de Aquel, cuya majestad de otra manera nos aterraria; nos atrevemos a llamarle Padre, puesto que Él tiene a bien ordenarnos que le invoquemos con este suavísimo nombre. Sólo queda que nosotros, convidados con tales exhortaciones, nos persuadamos por esto que tenemos motivos de sobra para ser oídos, cuando nuestras oraciones no van fundadas ni se apoyan en ningún mérito nuestro, sino que toda su dignidad y la esperanza de alcanzar lo que pedimos descansa en las promesas de Dios y de ellas depende; de modo que no es necesario otro apoyo ni pilar alguno, ni es preciso andar mirando de un lado a otro.

Convenzámonos, por tanto, de que aunque no sobresalgamos en santidad, tal cual la que se alaba en los santos patriarcas, profetas y apóstoles, no obstante, como el mandato de orar nos es común con ellos e igualmente la fe, si nos apoyamos en la Palabra de Dios, somos compañeros suyos en disfrutar de este privilegio. Porque, como ya lo hemos dicho, Dios al declarar que será propicio y benigno para con todos, da una cierta esperanza aun a los más miserables del mundo, de que alcanzarán lo que pidieren. Por eso han de notarse estas sentencias generales por las que ninguno, del más bajo al más alto, queda excluido; solamente tengamos sinceridad de corazón, disgusto de nosotros mismos, humildad y fe, a fin de que nuestra hipocresía no profane con una falsa invocación el nombre de Dios. No desechará nuestro buen Padre a aquellos a quienes no solamente Él mismo exhorta y convida a que vayan a Él, sino que de todas las formas posibles les induce a ello.

De ahí aquella forma de orar de David, que poco hace cité: "Tú . . . Dios de Israel, revelaste al oído de tu siervo . . . por esto tu siervo ha hallado en su corazón valor para hacer delante de ti esta súplica. Ahora, pues, Jehová Dios, tú eres Dios, y tus palabras son verdad, y tú has prometido este bien a tu siervo; ten ahora a bien bendecir la casa de tu

siervo... porque tú Jehová lo has dicho" (2 Sm. 7, 27-29). Y todo el pueblo de Israel en general, siempre que se escudan en la memoria del pacto que Dios había hecho con ellos, deja ver bien claramente que no se debe orar timidamente cuando Dios nos manda que le pidamos. En esto los israelitas imitaron el ejemplo de los santos patriarcas, y principalmente de Jacob, el cual, después de haber confesado que estaba muy por debajo de todas las gracias que había recibido de la mano de Dios, no obstante dice que se atreve a pedir cosas aún mayores, por cuanto Dios le había prometido escucharle (Gn. 32, 10-12).

Por excelentes, pues, que parezcan los pretextos que aducen los incrédulos, al no acogerse a Dios siempre que la necesidad los fuerza, no de otra manera privan a Dios del honor que se le debe, que si fabricasen nuevos dioses e ídolos; porque de este modo niegan que Dios haya sido el autor de todos sus bienes. Por el contrario, no hay cosa más eficaz para librar a los fieles de todo escrúpulo, que animarse del sentimiento de que al orar obedecen el precepto de Dios, el cual afirma que no hay cosa que más le satisfaga que la obediencia; por lo cual no debe existir cosa alguna que nos detenga.

Por aquí se ve también más claramente lo que arriba he expuesto, que el atrevimiento para orar que en nosotros causa la fe, está muy de acuerdo con el temor, reverencia y solicitud que en nosotros engendra la majestad de Dios, y que no debe resultarnos extraño que Dios levante a los que han caído.

De esta manera concuerdan perfectamente las diversas expresiones que usa la Escritura, y que a primera vista parecen contradecirse. Jeremías y Daniel dicen que presentan sus ruegos en presencia de Dios (Jer. 42, 9; Dan. 9, 18); y en otro lugar dice el mismo Jeremías: caiga mi oración delante del acatamiento divino, a fin de que tenga misericordia del residuo de su pueblo (Jer. 42, 2-4). Por el contrario, muchas veces se dice que los fieles elevan su oración. Ezequías, rogando al profeta Isaías que interceda por Jerusalem, habla de la misma manera (2 Re. 19, 4). David desea que su oración suba a lo alto como perfume de incienso (Sal. 141, 2). La razón de esta diversidad es que los fieles, aunque persuadidos del amor paternal de Dios, alegremente se ponen en sus manos y no dudan en pedir el socorro que Él mismo voluntariamente les ofrece y con todo no se ensoberbecen con una excesiva seguridad, como si ya hubieran perdido el pudor; sino que de tal manera van subiendo grado por grado, de escalón en escalón por las promesas, que siempre permanecen abatidos en la humildad.

15. *Por qué escucha Dios a veces plegarias no conformes a su Palabra*

De aquí nacen numerosas cuestiones. Porque la Escritura refiere que Dios a veces ha cumplido los deseos de algunos, que no obstante no habían procedido de un espíritu pacífico. Es cierto que Jotam muy justamente maldijo a los habitantes de Siquem y les deseó que fueran destruidos, como así sucedió (Jue. 9, 20); mas como se dejó llevar por la cólera y el deseo de venganza, parece que Dios al otorgarle lo que pedía, aprueba las pasiones desordenadas e impetuosas. Semejante fue también el ardor que arrebató a Sansón, al decir: "Señor Jehová... fortaléceme, te ruego...

para que de una vez tome venganza de los filisteos" (Jue. 16, 28). Porque aunque se mezcló una parte de buen celo, sin embargo fue excesivo, y por tanto, un apetito culpable de venganza reinó en él; sin embargo Dios le otorga lo que le pide. De lo cual parece poder deducirse que, aunque las oraciones no vayan hechas conforme a la norma de la Palabra de Dios, a pesar de todo consiguen su efecto.

Respondo que la ley general que Dios ha establecido no puede quedar perjudicada por algunos ejemplos particulares. E igualmente, que Dios a veces ha inspirado a algunos en particular, movimientos de espíritu especiales, de donde procede esta diversidad, y que de este modo los ha exceptuado del orden común. Porque debemos advertir aquella respuesta que Cristo dio a sus discípulos, cuando inconsideradamente desearon imitar el ejemplo de Elias: que no sabían de qué espíritu eran (Lc. 9, 55).

Pero es necesario pasar incluso más adelante y afirmar que no todos los deseos que Dios cumple le agradan; mas que en cuanto lo hace para ejemplo e instrucción con testimonios del todo evidentes, claramente se ve que es verdad lo que la Escritura enseña: que Dios socorre a los afligidos y oye los gemidos de aquellos que injustamente oprimidos, le piden su favor, y que por esta causa ejecuta sus juicios cuando los pobres afligidos le dirigen sus ruegos, aunque sean indignos de alcanzar cosa alguna. ¡Cuántas veces castigando la crueldad de los impíos, sus rapiñas, violencias, excesos y otras abominaciones semejantes; refrenando el atrevimiento y furor, y echando por tierra la potencia tiránica, ha atestiguado que ha defendido a aquellos que eran indignamente oprimidos, aunque los tales no fuesen más que pobres ciegos, que al orar no hacían más que pegar en el aire!

Por un solo salmo, aunque no hubiese otra cosa, se podría claramente ver que incluso las oraciones que no penetran por la fe en los cielos, no dejan de cumplir su oficio. Porque reúne este salmo las oraciones que por un sentimiento natural, la necesidad fuerza a hacer tanto a los incrédulos como a los fieles, a los cuales, sin embargo los hechos demuestran que Dios les es propicio (Sal. 107, 6. 13. 19). ¿Da por ventura Dios a entender con esta facilidad, que tales oraciones le son gratas? Más bien ilustra su misericordia la circunstancia de que incluso las oraciones de los incrédulos no son desechadas; y además estimula más eficazmente a los suyos a orar, viendo que aun los gemidos de los impíos no dejan a veces de conseguir efecto.

Sin embargo, no por eso los fieles han de apartarse de la ley que Dios les ha dado, ni han de enviar a los impíos, como si hubieran conseguido gran cosa al obtener lo que deseaban. De esta manera hemos dicho que Dios se movió por la falsa penitencia de Acab (1 Re. 21, 29), a fin de declarar con este testimonio cuán dispuesto está a escuchar a los suyos, cuando para aplacarlo se vuelven a Él con un verdadero arrepentimiento. Por eso se enoja por el profeta David con los judíos, porque sabiendo ellos por experiencia cuán propicio e inclinado era a escuchar sus peticiones, poco después se volvieron a su malicia y rebeldía (Sal. 106, 43). Lo cual se ve también claramente por la historia de los Jueces; pues siempre que los israelitas lloraron, aunque en sus lágrimas no había más que hipocresía y engaño, Dios los libró de las manos de sus enemigos (Jue. 2, 18; 3, 9).

Así, pues, como Dios “hace salir su sol sobre buenos y malos” (Mt. 5, 45), de la misma manera no menosprecia los gemidos de aquellos cuya causa es justa, y cuyas miserias merecen ser socorridas, aunque sus corazones no sean rectos. Sin embargo, Él no los oye para salvarlos, sino más bien por lo que demuestra salvar a aquellos que cuando los mantiene, menosprecian su bondad.

Cómo Abraham, Samuel y Jeremías han podido orar contra la voluntad de Dios. Mucho más difícil parece la cuestión de Abraham y de Samuel, de los cuales el uno, sin tener mandamiento de Dios, oró por los de Sodoma (Gn. 18, 23–32), y el otro por Saúl, habiéndoselo Dios prohibido expresamente (1 Sm. 15, 11. 35; 16, 1). Y lo mismo se ve en Jeremías, el cual con su oración pretendía salvar a Jerusalem de ser destruida (Jer. 32, 16 ss.). Porque, aunque no fueron oídos, con todo parece bien duro decir que estas oraciones fueron hechas sin fe. Espero que esta solución satisfará a los lectores modestos; y es, que ellos se fundaron en el principio general de que Dios nos manda tener piedad aun de aquellos que no la merecen, y por esta causa no carecieron de todo punto de fe, aunque respecto al caso particular se engañaron.

San Agustín habla muy prudentemente a este propósito. “¿Cómo”, dice, “oran los santos con fe cuando piden algo a Dios contra lo que ha decretado? Porque ciertamente ellos oran conforme a la voluntad de Dios; no conforme a aquella su oculta e inmutable voluntad, sino de acuerdo con aquella que Él les inspira para oírlos de otra manera, como Él sabe muy bien distinguir en su sabiduría.”¹ Ciertamente es una admirable sentencia; porque Dios de tal manera, conforme a su incomprendible designio, modera todo cuanto acontece en el mundo, que las oraciones de los santos, aunque haya en ellas alguna inadvertencia o error mezclado con la fe, no son vanas ni sin fruto. A pesar de ello, no se debe tomar esto como ejemplo que imitar; como tampoco excusa a los santos, pues con ello pasaron de la medida.

Por tanto, cuando no tuviéremos una promesa cierta que nos asegure, debemos orar a Dios condicionalmente. Así nos lo advierte David cuando dice: “Despierta en favor mío el juicio que mandaste” (Sal. 7, 6). Porque él prueba que tenía una especial promesa para pedir el beneficio temporal.

16. Dios no rechaza, sin embargo, nuestras plegarias no conformes con estas reglas

También hay que notar que lo que he expuesto referente a las cuatro reglas para orar bien, no se ha de entender tan rigurosamente como si Dios rechazara las oraciones en las que no hallare fe o penitencia perfecta juntamente con un ardiente deseo y tal moderación, que no se les pueda achacar falta alguna.

Hemos dicho que aunque la oración sea un coloquio familiar entre los fieles y Dios, no obstante deben mantenerse respetuosos y reverentes; que no deben aflojar las riendas a cualquier deseo y pedir cuanto se les ocurra, y que no han de desear más que lo que Él permitiere; asimismo,

¹ *La Ciudad de Dios*, I, XXII, cap. II, 25.

para no despreciar la majestad divina, debemos elevar a lo alto nuestro espíritu, y dejando a un lado las preocupaciones terrenas, honrarle pura y castamente. Esto no lo ha hecho ninguno de cuantos han vivido en este mundo con la integridad y perfección que se requieren. Porque, dejando aparte la gente corriente, ¿cuántas quejas no vemos en David, que nos dejan ver una cierta demasía? No que él deliberadamente haya querido quejarse de Dios y murmurar de sus juicios; sino en cuanto que al verse desfallecer por su flaqueza, no halló mejor remedio y alivio que descargar de esta manera sus dolores. E incluso Dios soporta nuestro balbucir y perdona nuestra ignorancia y necedad, cuando algo se nos escapa involuntariamente; pues realmente ninguna libertad tendríamos para orar, si Dios no condescendiese con nosotros.

Por lo demás, aunque David estaba bien decidido a someterse a la voluntad de Dios y oraba con no menor paciencia que deseo tenía de alcanzar lo que pedía, no obstante a veces manifestaba, incluso hasta el exceso, ciertos deseos turbulentos, que se alejaban no poco de la primera regla que hemos expuesto. Se puede ver, principalmente al fin del salmo treinta y nueve, la vehemencia del dolor por el que este santo profeta se sintió arrastrado, hasta el punto de no poderse contener y guardar la medida: Retírate, dice a Dios, hasta que me vaya y perezca (Sal. 39, 13). Se diría que era un hombre desesperado que no deseaba otra cosa que pudrirse en su mal, con tal de no sentir la mano de Dios. No que con un corazón obstinado y endurecido se arrojara en tal desesperación, ni que quisiera, como suelen los réprobos, que Dios se apartara de él y le dejara; sino solamente que se quejaba de que la ira de Dios le resultaba insoportable.

Del mismo modo en semejantes tentaciones se les suelen escapar a los fieles muchas veces ciertos deseos no muy de acuerdo con la Palabra de Dios, y en los cuales no consideran bien qué es lo bueno y lo que les conviene. Ciertamente, todas las oraciones mancilladas con tales vicios merecen ser repudiadas. Mas Dios perdona semejante faltas, si los fieles se duelen de su miseria, se corrigen y vuelven en sí mismos.

Igualmente pecan contra la segunda regla, porque muchas veces han de luchar contra su tibieza, y su necesidad y miseria no les incitan de veras a orar como debían. Les ocurre lo mismo muchas veces que su espíritu anda vagando de un lado para otro, y como extraviado; es, pues, necesario que también Dios les perdone esto, a fin de que sus oraciones débiles, imperfectas y lánguidas no dejen de ser admitidas. Dios naturalmente ha imprimido en el corazón de los hombres este principio de que las oraciones no son legítimas y como debieran si nuestros espíritus no están levantados hacia lo alto. De aquí surgió, según lo hemos ya dicho, la ceremonia de alzar las manos, que en todo tiempo y en todos los pueblos ha sido usada y perdura hasta el presente. Mas, ¿quién es el que mientras eleva sus manos no se siente culpable de indolencia y torpeza, viendo que su corazón está aún encenagado en la tierra?

En cuanto a pedir perdón de sus pecados, aunque ningún fiel se olvide de este punto cuando ora, no obstante aquellos que de veras tienen práctica de oración saben que apenas ofrecen la décima parte del sacrificio de que habla David: "El sacrificio grato a Dios es el espíritu quebrantado;

al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios" (Sal. 51, 17). Así que continuamente debemos pedir doble perdón; el primero, que al sentir que sus conciencias les acusan de muchos pecados y, sin embargo, no los sienten tan a lo vivo como debieran para aborrecerlos, suplican a Dios no les tenga en cuenta en su juicio esta tardanza y negligencias; y luego, que penetrados de muy justo dolor por los pecados que han cometido, según lo que han adelantado en la penitencia y el temor de Dios, le piden ser admitidos en su favor.

Pero sobre todo la flaqueza de la fe y la imperfección de los fieles echan a perder las oraciones, si la bondad de Dios no les asistiese. Y no hay que extrañarse de que Dios les perdone esta falta, ya que a veces los prueba tan ásperamente y les ocasiona tales sobresaltos, que no parece sino que deliberadamente quiere extinguir su fe. Durísima tentación es aquella en la que los fieles se ven obligados a exclamar: "¿Hasta cuándo mostrarás tu indignación contra la oración de tu pueblo?" (Sal. 80, 4); como si las mismas oraciones le irritasen más. Así cuando Jeremías dice: "Cuando clamé y di voces, cerró los oídos a mi oración" (Lam. 3, 8), no hay duda de que el profeta estaba profundamente turbado. Son infinitos los ejemplos semejantes a éstos que se hallan en la Escritura, por los cuales se ve claramente, que la fe de los fieles se vio muchas veces mezclada de dudas y de tal manera acosada, que aun creyendo y esperando, descubrieron que existían en ellos todavía ciertos indicios de incredulidad. Pero cuando los fieles no llegan a aquella perfección que debieran, han de esforzarse tanto más en corregir sus faltas, a fin de poder acercarse más a la regla de la perfecta oración; y entretanto han de comprender en qué piélago de miserias están anegados, pues aun buscando el remedio no hacen más que caer en nuevas enfermedades, y que no hay oración que Dios no debiera rechazar justamente, si no cerrara los ojos y disimulara las numerosas manchas que la afean.

No digo esto para que los fieles se empeñen en tener la seguridad de que no dejan pasar por alto la mínima falta; lo digo para que, acusándose a sí mismos con severidad, se animen a superar todos los obstáculos e impedimentos. Y aunque Satanás se esfuerce en cerrarles todos los caminos para que oren, sigan ellos adelante, convencidos de veras de que aunque no les falten dificultades en el camino, sin embargo su afecto y deseo no dejan de agrandar a Dios, ni sus oraciones de ser aprobadas, con tal que se esfuercen y animen a ganar el puesto al que no pueden llegar tan pronto.

LA ORACIÓN EN NOMBRE DE CRISTO, ÚNICO MEDIADOR

17. Jesucristo es nuestro único Mediador ante el Padre

Mas como no hay hombre alguno que sea digno de presentarse delante de Dios, el mismo Padre celestial, para hacernos perder este temor que podría abatir nuestro ánimo, nos ha dado a su Hijo, Jesucristo nuestro Señor, a fin de que sea Abogado y Mediador (1 Tim. 2, 5; 1 Jn. 2, 1) delante de su majestad y bajo cuya guía podamos llegar seguramente

a Él, confiados en que no pediremos cosa alguna en su nombre que nos sea negada, puesto que nada le puede negar a Él el Padre.

A esto hay que referir cuanto hasta aquí hemos enseñado de la fe. Porque como la promesa nos muestra a Jesucristo como Mediador nuestro, si la esperanza de alcanzar lo que pedimos no se funda sobre Él, se priva del beneficio de orar. Pues tan pronto como se nos representa la terrible majestad de Dios, no podemos por menos de aterrarnos, y el conocimiento de nuestra propia indignidad nos rechaza muy lejos, hasta que Jesucristo nos sale al camino para cambiar el trono de gloria aterradora en trono de gracia; como el Apóstol nos exhorta a acercarnos "confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro" (Heb. 4, 16). Y así como se nos manda que invoquemos a Dios, y se ha prometido a todos los que le invocan que serán oídos, igualmente se nos manda particularmente que le invoquemos en nombre de Cristo, y tenemos la promesa de que alcanzaremos todo lo que en su nombre pidiéremos. "Hasta ahora", dice Jesucristo, "nada habéis pedido en mi nombre; pedid, y recibiréis". "Todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo" (Jn. 16, 24; 14, 13).

De aquí se concluye sin duda alguna, que todos aquellos que invocan a Dios en otro nombre que en el de Jesucristo, quebrantan el mandamiento de Dios, no hacen caso de su voluntad, y no tienen promesa alguna de alcanzar lo que pidieren. Porque, como dice san Pablo, "todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén" (2 Cor. 1, 20); es decir, que en Cristo son firmes, ciertas y perfectas.

18. *Cristo glorificado es nuestro único intercesor*

Conviene también notar diligentemente la circunstancia de tiempo, pues Jesucristo manda a sus discípulos que se acojan a Él como a su intercesor, después que hubiere subido al cielo. "En aquel día", dice, "pediréis en mi nombre" (Jn. 16, 26). Es cierto que desde el principio nadie ha sido escuchado, sino por la gracia del Mediador. Por esta razón determinó Dios en la Ley, que sólo el sacerdote, cuando entrase en el santuario, llevase sobre sus hombros los nombres de las doce tribus de Israel y otras tantas piedras preciosas delante de su pecho (Éx. 28, 9-12. 21), y que el pueblo permaneciese alejado en el patio y desde allí orase juntamente con el sacerdote. Más aún; los mismos sacrificios servían para confirmar y ratificar las oraciones. Así que aquella ceremonia y figura nos enseña que todos estaban alejados de Dios, y por tanto, teníamos necesidad de mediador, que se presentase en nuestro nombre y nos llevase sobre sus hombros y nos tuviese ligados a su pecho, a fin de ser oídos en su persona; e igualmente, que nuestras oraciones, a las que según hemos dicho, nunca les faltan imperfecciones, quedasen purificadas con aspersión de sangre. Y vemos que los santos cuando deseaban alcanzar algo pusieron su esperanza en los sacrificios, porque sabían que son una confirmación de todas las súplicas. Haga memoria, dice David, de todas tus ofrendas y acepte tu holocausto. De aquí se concluye que Dios, desde el principio fue aplacado por la intercesión de Jesucristo para escuchar las oraciones de los suyos.

¿Por qué, pues, señala Cristo una nueva hora para que los fieles comiencen a orar en su nombre, sino porque esta gracia, como es más evidente al presente, es tanto más digna de ser ensalzada? Esto es lo que poco antes había dicho en este mismo sentido: "Hasta ahora nada habéis pedido en mi nombre; pedid..." (Jn. 16,24). No que no hubiesen oído hablar jamás del oficio de Mediador, puesto que todos los judíos aceptaban este principio; sino porque aún no habían entendido de veras que Jesucristo, cuando hubiera subido al cielo, abogaría de una manera mucho más particular que antes por su Iglesia. Y así, a fin de mitigar el dolor de su ausencia, se atribuye a sí mismo el oficio de abogado, y les advierte que hasta entonces habían estado privados de un singular beneficio, del cual gozarían cuando confiando en su intercesión invocasen con más libertad a Dios, como dice el Apóstol, que por su sangre nos abrió un camino nuevo (Heb. 10,19-20). Y así no admite excusa nuestra maldad, si no nos aferramos firmemente a este inestimable beneficio directamente destinado a nosotros.

19. Como quiera, pues, que Él es el único camino y la sola entrada para llegar a Dios, todos los que se apartan de este camino y no entran por esta puerta, no tienen manera de llegar a Dios, porque no hay otra ninguna; y no podrán hallar ante su trono otra cosa que ira, juicio y terror. Finalmente, habiéndolo señalado y constituido el Padre como nuestra cabeza, todos los que se apartan de Él, por poco que sea, pretenden en cuanto está de su mano destruir y falsear la señal de Dios. De esta manera Jesucristo es constituido como único Mediador, por cuya protección el Padre nos es propicio y favorable.

Nuestras intercesiones dependen siempre de la intercesión de Jesucristo. Sin embargo, no por eso se suprimen las intercesiones de los santos,¹ mediante las cuales los unos por los otros recomiendan a Dios su salvación; como lo menciona san Pablo (Ef. 6,18-19; 1 Tim. 2,1); pero siempre de modo que dependan de la sola intercesión de Cristo, tanto menos que la rebajen o suprimen lo más mínimo. Porque como procede de un sentimiento de caridad mediante el cual nos unimos los unos a los otros como miembros de su cuerpo, también ellos se reducen a la unión con nuestra cabeza; y como están hechas en nombre de Cristo, ¿qué otra cosa testifican, sino que nadie puede ser ayudado por ninguna oración, sino en cuanto que Cristo es el Mediador e Intercesor? Y así como Cristo no impide con su intercesión que el uno ayude al otro con sus oraciones, igualmente hay que tener por cierto que todas las intercesiones de la Iglesia deben ir dirigidas a esta única intercesión. Más aún; hemos de guardarnos muy bien de no caer en la ingratitud; pues Dios, al soportar nuestra indignidad, no solamente permite que cada cual ore por sí mismo, sino además consiente que lo hagan los unos por los otros. Pues, ¿qué soberbia no sería que haciéndonos Él tan señalada merced como

¹ Hay que tomar aquí "santos" en el sentido, que le dan las epístolas, de creyentes, miembros de la Iglesia de Cristo. No se trata aquí de los santos ya difuntos, que continúan una intercesión en favor de los vivos.

es constituírnos procuradores¹ de su Iglesia, cuando nosotros muy bien merecemos ser rechazados al orar por nosotros mismos, abusemos sin embargo de tal merced oscureciendo el honor de Jesucristo?

20. *Los cristianos no son de ningún modo los mediadores de su intercesión*

No es, pues, otra cosa que ficción y mentira lo que propalan los sofistas, que Cristo es Mediador de redención, y los fieles lo son de intercesión. Como si Cristo, habiendo ejercido el oficio de Mediador, por algún tiempo haya dejado de serlo y haya confiado en lo porvenir para siempre tal cargo a los suyos. ¡Gran honor el que le hacen al asignarle una pequeña parte de todo lo que se le debe!

Pero de muy distinta manera procede la Escritura, a cuya simplicidad han de atenerse los fieles sin hacer caso de estos falsarios. Porque cuando san Juan dice: "Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo" (1 Jn. 2, 1), no quiere decir que Cristo nos haya sido dado en el pasado como Abogado, sino afirma que es un perpetuo Intercesor. ¿Y qué diremos a lo que afirma san Pablo, cuando dice que Cristo, aun cuando sentado a la diestra de Dios intercede por nosotros? (Rom. 8, 34). Y cuando en otro lugar lo llama único Mediador entre Dios y los hombres (1 Tim. 2, 5), ¿por ventura no lo hace así teniendo en cuenta las oraciones de que poco antes había hecho mención? Porque después de decir que se debe orar a Dios por todos los hombres, luego, para confirmar esta sentencia, añade que hay un solo Dios y un solo Mediador para dar entrada a Él a todos los hombres.

San Agustín no expone esto de otra manera, cuando dice: "Los cristianos se encomiendan a Dios en sus oraciones rogando los unos por los otros; pero Aquel por quien ninguno intercede, sino Él por todos, Ése es el único y verdadero Mediador".² Y el Apóstol san Pablo, aun siendo uno de los principales miembros, sin embargo, como era miembro del cuerpo de Cristo y sabía que el Señor Jesús, sumo y verdadero pontífice, había entrado por toda la Iglesia en lo íntimo del santuario de Dios, no en figura sino en realidad, se encomienda también a las oraciones de los fieles, y no se constituye a sí mismo mediador entre Dios y los hombres sino suplica que todos los miembros del cuerpo de Cristo oren por él, como él también ora por ellos; puesto que los miembros deben preocuparse los unos de los otros, y si un miembro padece, los otros han de padecer también con él (Rom. 15, 30; Ef. 6, 19; Col. 4, 3; 1 Cor. 12, 25). De esta manera las oraciones de todos los miembros que aún militan en la tierra, y que hacen unos por otros, deben subir a su Cabeza, que les precedió al cielo, en la cual tenemos la remisión de los pecados. Porque si san Pedro fuese mediador, sin duda lo serían también los demás apóstoles; y si hubiese muchos mediadores, no estaría de acuerdo con lo que el Apóstol había dicho, que hay "un solo Mediador entre Dios y los hombres" (1 Tim. 2, 5), en el cual nosotros también somos una misma

¹ Como intercesores podemos obrar los unos por los otros, ocuparnos de los intereses de los demás. También aquí emplea Calvino un término jurídico. El latín dice "patronos", que significa abogados, defensores de los otros.

² *Contra Parmeniano*, lib. II, cap. VIII, 16.

cosa si procuramos “guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (Ef. 4, 3). Todo esto está tomado de san Agustín en el libro segundo contra Parmeniano.¹ De acuerdo con esta doctrina, él mismo dice sobre el salmo noventa y cuatro: “Si tú buscas a tu sacerdote, en los cielos está; allí ora por ti, el que en la tierra murió por ti”.²

Es verdad que no nos imaginamos que esté postrado de hinojos delante del Padre orando por nosotros, sino que, de acuerdo con el Apóstol, entendemos que de tal manera se presenta delante de Dios, que la virtud y eficacia de su muerte vale para interceder perpetuamente por nosotros; y que habiendo entrado en el santuario del cielo, Él solo presenta a Dios las oraciones del pueblo que permanece en el patio a lo lejos.

REFUTACIÓN DE LA INTERCESIÓN DE LOS SANTOS

21. *La intercesión de los santos no se enseña en la Escritura; tal intercesión deshonor al Padre y al Hijo*

Por lo que toca a los santos que han pasado de este mundo y viven con Cristo, si les atribuimos alguna oración, no nos imaginemos que tienen otro modo de orar que a Cristo, que es el único camino; ni supongamos que sus oraciones sean aceptas a Dios en nombre de nadie más que Cristo.

Siendo, pues, así que la Escritura nos aparta de todos los demás para que acudamos solamente a Cristo, porque el Padre celestial quiere reunir todas las cosas en Él, sería gran necedad, por no decir locura, pretender tener acceso y entrada a Él por medio de ellos y que nos apartásemos de Aquel sin el cual ni ellos mismos tendrían acceso. ¿Y quién puede negar que esto se viene haciendo desde hace ya muchos años, y que actualmente se practica dondequiera que reina el papismo? Para tener a Dios propicio le ponen delante los méritos de los santos, y se invoca a Dios en su nombre sin hacer de ordinario mención de Cristo. ¿No es esto, pregunto yo, transferir a ellos el oficio de intercesión exclusiva, que ya hemos probado conviene a Cristo solo?

Además, ¿quién, sea ángel o demonio, les ha revelado jamás a ninguno de ellos, ni siquiera una sola palabra de esta intercesión de los santos, que ellos se forjan? Porque en la Escritura no se hace mención alguna. ¿Qué razón tuvieron, pues, para inventarla? Ciertamente cuando el ingenio del hombre busca socorros que no están conformes con la Palabra de Dios, bien a las claras descubre su desconfianza. Y si se llama como testigo a la conciencia de aquellos que se apoyan en la intercesión de los santos, veremos que esto viene únicamente de que están perplejos, como si Cristo les fuese a faltar o fuese muy severo. Con semejante perplejidad deshonoran a Cristo y lo despojan del título de único Mediador; honor que por habérselo dado como singular prerrogativa, no se debe atribuir a nadie más que a Él. De esta manera oscurecen la gloria de su nacimiento, anulan su cruz, y, en fin, lo despojan del honor de cuanto ha hecho y padecido; porque todo ello tiende a que sea reconocido como único Mediador.

¹ *Contra Parmeniano*, lib. II, cap. viii, 16.

² *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. XCVI, 6.

Además tampoco tienen en cuenta la voluntad de Dios, que les demuestra ser un Padre para ellos. Porque Dios no es su Padre si no reconocen a Cristo como hermano; lo cual claramente niegan si no estiman que Cristo los ama con un amor fraterno y tan tierno como no puede haber otro en el mundo. Por esto singularmente nos lo presenta la Escritura, a Él nos envía y en Él se para, sin pasar adelante. “Él”, dice san Ambrosio, “es nuestra boca, con la que hablamos al Padre; nuestros ojos, con los que vemos al Padre; nuestra mano derecha, con la que ofrecemos al Padre; si Él no intercediese, ni nosotros, ni ninguno de cuantos santos existen tendrían acceso a Dios”.¹

Se defienden alegando que cuantas oraciones hacen en sus iglesias terminan pidiendo que sean aceptas a Dios por Jesucristo nuestro Señor. Es éste un refugio muy frívolo. Porque no menos se profana la intercesión de Cristo cuando la mezclan con las oraciones y méritos de los muertos, que si la dejasen completamente a un lado y no hiciesen mención más que de ellos. Además de esto, en todas sus letanías, himnos y prosas, engrandecen cuanto pueden a los santos, y no hacen mención alguna de Cristo.

22. *Lleva consigo numerosos errores y supersticiones*

El desvario ha llegado tan lejos, que en ellos podemos contemplar a lo vivo la propiedad y naturaleza de la superstición, la cual una vez que se desmanda, no cesa de correr fuera de camino. Porque desde que pusieron su atención en la intercesión de los santos, poco a poco han ido dando a cada uno de ellos su cargo particular, de forma que según la diversidad de los asuntos, ora ponen a uno, ora a otro, como intercesor.

Además, cada uno elige su propio santo, poniéndose bajo su patrocinio, como si los santos fuesen dioses tutelares. Y no solamente han erigido tantos dioses cuantas son las ciudades que hay, lo cual el profeta reprochaba a los israelitas (Jer. 2, 28; 11, 13), sino tantos cuantas personas existen; porque cada cual tiene el suyo.

Ahora bien, si es verdad que los santos tienen la verdad de Dios como norma y regla de todos sus deseos, y que en ella tienen puestos sus ojos, cualquiera que asigna otra oración que la de desear que venga el reino de Dios, los estima de una manera muy inconveniente, carnal, e incluso afrentosa. Por aquí se ve cuán gran desatino es lo que ellos les atribuyen, al creer que los santos se aficionan e inclinan más a quien más los honra.

Finalmente, muchos no se contentan con cometer este horrendo sacrilegio de invocarlos como intercesores, sino que también los consideran como rectores de su salud. He ahí hasta donde llega la miseria de los hombres, una vez que pasa el límite de la Palabra de Dios.

Omito aquí otros enormes monstruos de impiedad por los cuales los papistas son detestables a Dios, a los ángeles y a los hombres; sin embargo ellos no se avergüenzan ni se inquietan. Se hincan de rodillas delante de la imagen o la estatua de santa Bárbara o de santa Catalina y otros santos semejantes, y murmuran entre dientes un paternoster. Y tan lejos están sus pastores de remediar y curar este desenfreno, que ellos mismos los mantienen en ella, por las ganancias que de aquí obtienen.

¹ *Isaac, o del Alma*, cap. viii, 75.

Mas, aunque procuren lavarse las manos de tan grave sacrilegio, diciendo que eso no se hace ni en la misa ni en las horas canónicas, ¿qué pretexto les servirá para encubrir lo que ellos rezan o a voz en cuello cantan, cuando ruegan a san Eloy o a san Medardo, que miren desde el cielo y ayuden a sus siervos, y que la Virgen María mande a su Hijo que haga lo que ellos piden?

Se prohibió antiguamente en el concilio cartaginense que ninguna oración que se hace en el altar se dirigiera a los santos.¹ Es verosímil que los buenos obispos de aquel tiempo, no pudiendo reprimir por completo el ímpetu de la mala costumbre procuraran al menos poner esta limitación, de que las oraciones públicas no fuesen mancilladas con esta desatinada forma de orar que los santurrones habían introducido: "Sancta Maria, o Sancte Petre, ora pro nobis". Pero la diabólica importunidad de los demás fue tanta, que no duda en atribuir a uno u otro lo que es propio de Dios y de Jesucristo.

23. *Los santos fallecidos no son ángeles*

En cuanto al esfuerzo de algunos que quieren demostrar que esta intercesión de los santos se funda en la Escritura, ciertamente se fatigan en vano.

Muchas veces se hace mención, dicen, de las oraciones de los ángeles. Y no solamente esto, sino que también se lee que las oraciones de los fieles son presentadas por las manos de los ángeles delante de Dios. Sea como ellos quieren. Pero si quieren comparar a los santos que han dejado esta vida con los ángeles es necesario que prueben primero que son espíritus encargados de procurar nuestra salvación (Heb. 1, 14), y que se les ha dado el cargo de guardarnos en todos nuestros caminos (Sal. 91, 11), que estén en torno a nosotros, que nos aconsejen y consuelen y que velen por nosotros (Sal. 34, 8); porque todas esas cosas se atribuyen a los ángeles, no a los hombres.

Mas cuán sin propósito mezclan a los santos fallecidos con los ángeles, se ve muy claro por los diversos oficios con que la Escritura los designa. Nadie se atreverá a hacer de abogado delante de un juez terreno, si no es admitido primero. ¿De dónde, pues, se toman la libertad estos infelices gusanos para constituir y nombrar abogados delante de Dios a aquellos a quienes Dios no ha confiado tal cargo? Quiso Dios dar a los ángeles el oficio de que tuvieran cuidado de nuestra salvación; de aquí que estén presentes en las asambleas cuando los fieles se juntan para invocar a Dios, y que la Iglesia les sea como un teatro en el que admiran la inmensa y sorprendente sabiduría de Dios. Pero los que atribuyen a otros lo que es peculiar y propio de los ángeles confunden y trastornan el orden establecido por Dios, que debe ser inviolable.

Jer. 15, 1 no prueba la intercesión de los difuntos. Con la misma destreza siguen citando testimonios. Aducen lo que Dios dijo a Jeremías: "Si Moisés y Samuel se pusieran delante de mí para suplicarme, no estaría mi voluntad con este pueblo" (Jer. 15, 1). De aquí forman su argumento

¹ *Concilio III Cartaginense, 337, 23.*

como sigue: ¿Cómo iba a hablar de esta manera de los ya fallecidos, si no supiera que intercedían por los vivos? Yo, por el contrario, concluyo que como por este texto se ve claro que ni Moisés ni Samuel intercedieron entonces por el pueblo de Israel, es señal de que los muertos no oran por los vivos. Porque ¿quién entre los santos podemos pensar que esté solícito y preocupado por la salvación de su pueblo, si Moisés no se preocupa, siendo así que mientras vivió sobrepasó con mucho en este aspecto a todos los demás? Por tanto si ellos buscan estas nimias sutilezas para concluir que los muertos oran por los vivos, porque Dios dijo, si intercediesen; yo argumentaré, al contrario, y con mayoría de razón: en la extrema necesidad del pueblo Moisés no intercedía, — pues se dice “si intercediese” —, luego es verosímil que ninguno otro lo hiciera, dado que todos los demás eran muy inferiores a Moisés por lo que hace a humanidad, bondad y paterna solicitud.

He aquí lo que ganan con sus cavilaciones; ser heridos por las mismas armas con que pensaban defenderse. Ciertamente es bien ridículo querer retorcer una sentencia clara; porque el Señor no dice otra cosa, sino que no perdonaría las iniquidades del pueblo, aunque tuviesen por abogados a otro Moisés u otro Samuel, por cuyas oraciones Él en el pasado tanto había hecho.

Que éste es el sentido se puede concluir claramente de otro pasaje semejante de Ezequiel: “Si estuviesen”, dice, “en medio de ella (Jerusalem) estos tres varones, Noé, Daniel y Job, ni a sus hijos ni a sus hijas librarían; ellos solos serían librados” (Ez. 14, 14.16). En este texto no hay duda que Dios ha querido decir que si aconteciese que los dos resucitasen y viviesen en la ciudad; porque el tercero aún vivía, y es sabido que estaba en la flor de la edad y había dado una admirable muestra de su piedad.

Dejemos, pues, a un lado a aquellos de quienes la Escritura dice claramente que han terminado el curso de sus días. Por eso san Pablo, hablando de David no dice que con sus oraciones ayuda a sus sucesores, sino solamente que sirvió a su propia generación (Hch. 13, 36).

24. El ministerio de amor de los santos fallecidos no implica en modo alguno que se comuniquen con nosotros

Replican a esto si los queremos despojar de todo afecto, cuando durante todo el curso de su vida fueron tan afectuosos y compasivos.

Como no quiero andar investigando sobre lo que hacen o lo que dejan de hacer, respondo que no es verosímil que los agiten una multitud de deseos; al contrario, sí lo es que con firme y constante voluntad buscan el reino de Dios, el cual no menos consiste en la destrucción de los impíos que en la conservación de los fieles. Y si esto es verdad, no hay duda que su caridad se contiene en la comunión del cuerpo de Cristo; y que no se extiende más de lo que esta comunión permite. Pero aunque yo les concediera que oran de esa manera por nosotros, aun así no se seguiría que pierdan su tranquilidad y que anden distraídos con preocupaciones de aquí abajo; y mucho menos, que por esto hayan de ser invocados por nosotros. Tampoco se sigue que se haya de hacer así, porque los hombres que viven en el mundo pueden encomendarse los unos a los otros en sus oraciones, pues este ejercicio sirve para mantener entre ellos la caridad y

el amor, al repartirse entre sí sus necesidades, y cada uno toma parte en ellas. Y ciertamente esto lo hacen por el mandamiento que tienen de Dios, y no está desprovisto de promesa, que son los dos puntos principales de la oración.

Todas estas razones no se dan en los muertos con los cuales el Señor, al separarlos de nosotros, nos dejó sin comunicación alguna; ni tampoco, por lo que se puede conjeturar, se la dejó a ellos con nosotros (Ecl. 9, 5-6).

Y si alguno replica que es imposible que no nos amen con la misma caridad con que nos amaron cuando vivieron, porque están unidos a nosotros en una misma fe, preguntaré quién nos ha revelado que tengan orejas tan largas, que se extiendan hasta nuestras palabras, y ojos tan perspicaces, que vean nuestras necesidades. Es verdad que los sofistas se imaginan y fingen que el resplandor del rostro de Dios es tan grande, que despide ingentes destellos, y que los santos, contemplando este resplandor ven en él desde el cielo, como en un espejo, todo cuanto pasa aquí abajo.¹ Pero afirmar esto, y principalmente con el atrevimiento con que ellos lo hacen, ¿qué otra cosa es sino querer con nuestros desvaríos y sueños penetrar en los secretos juicios de Dios sin su Palabra y poner bajo nuestros pies la Escritura, la cual tantas veces nos advierte que “la mente carnal es enemistad contra Dios” (Rom. 8, 7) y que, echando por tierra nuestra razón, quiere que solamente pongamos nuestros ojos en la vida de Dios?

25. *En qué sentido el nombre de los patriarcas del Antiguo Testamento era invocado por sus sucesores*

Los otros textos de la Escritura que aducen en confirmación de sus mentiras, los corrompen perversamente. Jacob, dicen, pidió en la hora de su muerte que su nombre y el de sus padres fuese invocado sobre su posteridad (Gn. 48, 16).

Primeramente veamos qué clase de invocación es ésta entre los israelitas. Ellos no llaman a sus padres para que les ayuden, sino solamente piden a Dios que se acuerde de sus siervos Abraham, Isaac y Jacob. Por tanto, su ejemplo no sirve de nada para los que dirigen sus palabras a los santos. Mas como estos necios no entienden – tan torpes son – lo que es invocar el nombre de Jacob, ni por qué ha de ser invocado, no es de maravillar que de la misma forma divaguen tanto.

Para mejor comprender esto hay que notar que este modo de hablar se encuentra algunas veces en la Escritura. Así Isaías dice, que el nombre de los hombres es invocado por las mujeres, cuando ellas los tienen y reconocen por sus maridos y viven bajo la protección y el amparo de los mismos (Is. 4, 1). La invocación, pues, del nombre de Abraham sobre los israelitas consiste en que teniéndole por autor de su linaje retienen la memoria solemne de su nombre como su padre y autor.

Ni tampoco hace esto Jacob porque estuviese preocupado de que su recuerdo fuese celebrado y conservado, sino que, comprendiendo que toda la felicidad de su posteridad consistía en que ellos, como por

¹ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, supl. cu. 72, art. 1.

herencia, gozasen del pacto que Dios había establecido con él, les desea lo que él sabía que había de darles la felicidad; que fuesen contados y tenidos por hijos suyos. Lo cual no es otra cosa que entregarles en la mano la sucesión del pacto.

Por su parte también los sucesores cuando sus oraciones tienen este recuerdo, no se acogen a la intercesión de los difuntos, sino que presentan al Señor la memoria del pacto que Él había hecho, en el cual prometió que les sería Padre propicio y liberal por causa de Abraham, Isaac y Jacob. Pues por lo demás, cuán poca confianza han depositado los fieles en los méritos de sus padres se ve claramente por el profeta, cuando en nombre de toda la Iglesia dice: "Tú eres nuestro padre, si bien Abraham nos ignora, e Israel no nos conoce; tú, oh Jehová, eres nuestro padre; nuestro redentor perpetuo es tu nombre". Y no obstante, aunque la Iglesia habla de esta manera, añade luego: "Vuélvete por amor de tus siervos" (Is. 63, 16-17); con lo cual no quiere decir que tenga en cuenta intercesión de ninguna clase, sino que traiga a la memoria el beneficio del pacto. Y como ahora tenemos al Señor Jesús, por cuya mano el eterno pacto de misericordia ha sido no solamente verificado, sino también confirmado, ¿qué otro nombre podemos pretender en nuestras oraciones?

Mas como estos venerables doctores querrían con estas palabras constituir a los patriarcas como intercesores, quisiera saber cuál es la causa de que entre tal multitud de santos, Abraham, padre de la Iglesia, no haya encontrado un hueco. Es bien sabido de qué chusma sacan ellos sus abogados. Que me digan si es decente que Abraham, al cual Dios prefirió a todos los demás y a quien ensalzó con el supremo honor y dignidad, sea de tal manera menospreciado, que no se haga caso alguno de él. La causa es ciertamente que todos sabían muy bien que esta costumbre jamás se usó en la Iglesia antigua; por eso para encubrir su novedad, prefirieron no hacer mención alguna de los patriarcas del Antiguo Testamento, como si la diversidad de los nombres excusase la nueva y bastarda costumbre.

En cuanto a lo que algunos alegan del salmo en el que los fieles ruegan a Dios, que por amor de David tenga misericordia de ellos (Sal. 132, l. 10), tan lejos está de confirmar la intercesión de los santos, que el mismo salmo es precisamente muy eficaz y apto para refutar tal error. Porque si consideramos el lugar que ha ocupado la persona de Dios, veremos que en este lugar es separado de la compañía de todos los santos, para que Dios confirmase y ratificase el pacto que con él había establecido. De esta manera el Espíritu Santo tuvo el pacto más en cuenta que el hombre, y bajo esta figura dejó entrever la intercesión única de Jesucristo. Porque es del todo cierto que lo que fue singular y propio de David en cuanto figura de Cristo, no pudo convenir a los otros.

26. *La eficacia de las súplicas de los santos aquí abajo no prueba su intercesión en el otro mundo*

Pero lo que a muchos mueve es el hecho de que muchas veces se lee que las oraciones de los santos han sido escuchadas. ¿Por qué? Ciertamente, porque oraron. "En ti", dice el profeta, "esperaron nuestros padres; esperaron, y tú los libraste. Clamaron a ti, y fueron librados;

confiaron en ti, y no fueron avergonzados" (Sal. 22, 4-5). Oremos, pues, nosotros como ellos oraron, para ser también oídos como ellos. Mas, ¡cuán fuera de razón argumentan nuestros adversarios, cuando dicen que nadie será oído, sino solamente aquel que ya lo haya sido! ¡Cuánto mejor argumenta Santiago! "Elías", dice, "era hombre sujeto a pasiones semejantes a las nuestras, y oró fervientemente para que no lloviese, y no llovió sobre la tierra por tres años y seis meses. Y otra vez oró, y el cielo dio lluvia, y la tierra produjo su fruto" (Sant. 5, 17-18). ¿Vamos a decir que Santiago deduce una cierta prerrogativa de Elías, a la cual nos debemos acoger? Evidentemente que no; sino que nos enseña la continua y gran virtud que tiene la oración piadosa y pura, exhortándonos con ello a que oremos como él. Porque entenderíamos muy mal la prontitud y liberalidad con que Dios oye a los suyos, si con tales experiencias de los santos no nos confirmamos en una mayor confianza en sus promesas, en las cuales afirma que su oído estará atento para oír no a uno o dos, o a unos pocos, sino a cuantos invocaren su nombre. Y por esto tanto menos admite excusa su ignorancia, pues parece como si deliberadamente despreciaran los avisos de la Escritura.

David fue muchas veces librado por la virtud y poder de Dios; ¿acaso fue para atraerle a sí, y que por su intercesión fuésemos nosotros librados? Muy de otra manera habla él: En mí tienen los justos puestos sus ojos, por ver cuándo me oirás (Sal. 142, 7). Y: "Verán esto muchos y temerán, y confiarán en Jehová; bienaventurado el hombre que puso en Jehová su confianza" (Sal. 40, 3-4). "Este pobre clamó, y le oyó Jehová" (Sal. 34, 6).

Muchas oraciones hay en los salmos semejantes a éstas, en las que suplica a Dios que le oiga, a fin de que los fieles no sean confundidos, sino que con su ejemplo se animen a esperar. Bástenos por ahora uno: "Por esto orará a ti todo santo en el tiempo en que puedas ser hallado" (Sal. 32, 6). Este texto lo cito con tanto mayor placer, porque estos indoctos abogados que han vendido su lengua para defender la tiranía del papado, no han tenido vergüenza de alegarlo para sostener su intercesión de los difuntos. Como si Dios quisiera hacer otra cosa, que mostrar el fruto que se sigue de la clemencia y facilidad de Dios cuando concede lo que se le pide. En general hemos de notar que la experiencia de la gracia de Dios, tanto para nosotros como para los demás, es una ayuda no pequeña para confirmar la fidelidad de sus promesas.

No citaré los numerosos textos en los que David expone los beneficios que de la mano de Dios ha recibido, para tener motivo de confianza, porque todo el que leyere los salmos los encontrará a cada paso. Esto lo había aprendido David del patriarca Jacob, quien decía: "Menor soy que todas las misericordias y que toda la verdad que has usado para con tu siervo; pues con mi cayado pasé este Jordán, y ahora estoy sobre dos campamentos" (Gn. 32, 10). Es verdad que alega la promesa; pero no solamente ella, pues juntamente añade el efecto, a fin de confiar más animosamente, que Dios había de ser para él en el futuro el mismo que había sido antes. Porque Dios no es como los mortales, que les pesa haber sido liberales y que se les acaben sus riquezas, sino que hemos de considerarlo de acuerdo con su naturaleza, como prudentemente lo hace

David: “Tú me has redimido, Jehová, Dios de verdad” (Sal. 31, 5). Después de haber atribuido David a Dios la gloria de su salvación, añade que es veraz, porque si no fuese perpetuamente semejante a sí mismo, el argumento que se tomaría de sus beneficios no sería lo suficientemente firme para confiar en Él e invocarle. Mas sabiendo que siempre que nos socorre y nos ayuda nos da una muestra y una prueba de su bondad y fidelidad, no hay motivo para temer que nuestra esperanza se vea confundida, ni que nos veamos burlados cuando nos presentemos delante de Él.

27. *Conclusión de los párrafos 1 a 26*

Sea la conclusión de todo esto, que siendo así que la Escritura nos enseña que invocar a Dios es la parte principal y más importante del culto con que le debemos honrar – pues estima en más este deber que todos los restantes sacrificios – es un manifiesto sacrilegio que dirijamos nuestras oraciones a otro que no sea Él. Por esta razón se dice en el salmo: “Si hubiésemos alzado nuestras manos a dios ajeno, ¿no demandaría Dios esto? (Sal. 44, 20–21).

Asimismo, como quiera que Dios no desea ser invocado sino con fe, y que expresamente manda que nuestras oraciones se funden en la regla de su Palabra; y finalmente, puesto que la fe fundada en su Palabra es la madre de la verdadera oración, por fuerza, tan pronto como nos apartamos de su Palabra nuestra oración ha de ser bastarda y no puede agradar a Dios. Y ya hemos demostrado que en todo la Escritura se reserva este honor exclusivamente a Dios.

Por lo que se refiere a la intercesión, también hemos visto que es oficio peculiar de Cristo y que ninguna otra oración le agrada, sino la que este Mediador santifica.

Hemos demostrado también que aunque los fieles hagan oraciones recíprocamente los unos por los otros, esto en nada deroga la intercesión exclusiva de Cristo; porque todos, desde el primero al último, se apoyan en ella para encomendarse, a sí mismos y a sus hermanos, a Dios.

Asimismo hemos probado que esto se aplica muy neciamente y sin propósito a los difuntos, a los cuales jamás vemos que se les haya encargado el orar por nosotros. La Escritura nos exhorta muchas veces a que oremos los unos por los otros; pero en cuanto a los difuntos, no hace mención de ello ni por asomo; por el contrario, Santiago al unir estas dos cosas: que confesemos nuestros pecados y que oremos los unos por los otros (Sant. 5, 16), tácitamente excluye a los difuntos. Basta, pues, para condenar este error, la sola razón de que el principio de orar bien y como es debido nace de la fe, y que la fe procede de oír la Palabra de Dios, en ninguna parte de la cual se hace mención de que los santos ya difuntos intercedan por nosotros. Pues no es más que una mera superstición atribuir a los difuntos el oficio y el cargo que Dios en modo alguno les ha confiado. Porque si bien en la Escritura hay muchas formas de oración, no se encontrará en ella ni un solo ejemplo, que confirme la intercesión de los santos difuntos, sin la cual en el papado ninguna oración se tiene por valedera y eficaz.

Además se ve claramente que esta superstición ha nacido de una cierta

incredulidad, porque o no se han dado por satisfechos con que Cristo fuese el Mediador, o que lo han despojado por completo de este honor. Y esto último ciertamente se deduce de su desvergüenza; porque no tienen otro argumento más fuerte que alegar para probar y sostener esta fantasía de la intercesión de los santos, sino que son indignos de tratar familiarmente con Dios. Lo cual nosotros no negamos, sino que lo tenemos por muy gran verdad; pero de ahí concluimos que ellos no hacen caso alguno de Jesucristo, pues tienen su intercesión por de ningún valor, si no la acompañan con la de san Jorge, la de san Hipólito y otros espantajos semejantes.

CONSIDERACIONES DIVERSAS RELATIVAS A LA ORACIÓN

28. 1º. *La alabanza y acción de gracias deben ir siempre unidas a nuestras oraciones*

Aunque hablando propiamente, la oración no comprende más que las peticiones y súplicas, sin embargo hay tanto parentesco entre las peticiones y la acción de gracias, que muy bien se puede comprender a ambas cosas bajo el mismo nombre. Porque las especies de oración de que hace mención san Pablo (1 Tim. 2, 1) se reducen a la primera clase, o sea, suplicar y pedir a Dios. Al hacerlo así nosotros, le manifestamos nuestros deseos, pidiéndole no solamente lo que se refiere al aumento de su gloria y a ensalzar su nombre, sino también lo que mira a nuestro servicio y provecho. Al darle gracias, celebramos con alabanzas sus beneficios y mercedes, protestando que todo el bien que tenemos lo hemos recibido de su liberalidad. Estas dos partes las comprendió David cuando dijo: “Invócame en el día de la angustia, te libraré y tú me honrarás” (Sal. 50, 15).

No sin motivo nos advierte la Escritura que nos ejercitemos sin cesar en ambas. Porque, como ya lo hemos dicho, y la experiencia lo demuestra claramente, nuestra necesidad es tan grande y tantas y tales son las angustias que por todas partes nos afligen y atormentan, que todos tenemos motivo para gemir y suspirar de continuo a Dios, y de suplicarle su ayuda y favor. Porque aunque haya algunos que no sienten lo que es la adversidad, no obstante aun a los más santos les debe punzar el sentimiento de sus pecados, y los continuos sobresaltos, y la alarma de las tentaciones, para que llamen a Dios.

En cuanto al sacrificio de alabanza y acción de gracias, no se puede hacer interrupción alguna en él sin que ofendamos gravemente a la divina majestad, ya que Dios nunca cesa de acumular sobre nosotros beneficios sobre beneficios, para obligarnos de esta manera a permanecer sometidos a Él por gratitud, por más torpes y perezosos que seamos. Finalmente, es tan grande y admirable su magnificencia para con nosotros, que no tenemos nada que no esté cubierto con ella; tantos y tan grandes sus milagros, que adonde quiera que miremos, jamás falta motivo suficiente para glorificarle y darle gracias.

A fin de entender esto mejor, como quiera que toda nuestra esperanza y todo nuestro bien de tal manera se apoyan en Dios – según lo hemos probado suficientemente – que no podemos prosperar, ni nosotros ni

cosa alguna de cuantas hay en nosotros, si Él no lo bendice, es necesario que de continuo nos encomendemos a Él, nosotros mismos y todo cuanto hay en nosotros.

Asimismo, todo cuanto nos proponemos, hablamos y hacemos, todo nos lo propongamos, hablemos y hagamos bajo su mano y voluntad y con la esperanza de que Él nos ha de ayudar y asistir. Porque el Señor maldice a todos aquellos que confiando en sí mismos o en otro cualquiera proponen y ejecutan sus consejos; y a los que al margen de su voluntad y sin invocarle emprenden cualquier empresa (Sant. 4, 12-15; Is. 30, 1; 31, 1).

Y puesto que ya queda dicho que no se le da el honor que se le debe, si no se le reconoce como autor de todo bien, de aquí se sigue que hemos de recibir de tal manera todos las mercedes de su mano, que al hacerlo a la vez le demos continuamente gracias por ellas; y que no hay otro modo posible de gozar de continuo de las mercedes que nos hace, si por nuestra parte no seguimos glorificándole por su liberalidad y dándole gracias por ello. Porque cuando san Pablo dice, que todos los beneficios de Dios nos son santificados por la Palabra y por la oración (1 Tim. 4, 5), con ello nos da a entender que sin la Palabra y la oración, de ningún modo nos son santos y puros. Por Palabra entiende, en virtud de la figura llamada metonimia, la fe, la cual tiene correspondencia con la Palabra, a la que hemos de creer. Por esta causa David nos da una buena enseñanza, cuando habiendo él recibido una nueva merced de la mano del Señor, dice que puso en su boca un cántico nuevo (Sal. 40, 3); con lo cual sin duda nos da a entender, que nuestro silencio es muy censurable, si al recibir algún beneficio lo dejamos pasar por alto y no lo glorificamos, siendo así que cuantas veces nos hace algún favor, otras tantas nos da ocasión de bendecirlo. Y así también Isaías al promulgar un nuevo beneficio de Dios, exhorta a los fieles a cantar un cántico nuevo y no común (Is. 42, 10). Y en el mismo sentido dice David en otro lugar: Señor, abre mis labios, y publicará mi boca tu alabanza (Sal. 51, 15). Igualmente Ezequías y Jonás declaran que el fin de su libertad había de ser celebrar la bondad de Dios con cánticos en su templo (Is. 38, 20; Jon. 2, 9). La misma regla prescribe David en general a todos los fieles: “¿Qué”, dice, “pagaré a Jehová por todos sus beneficios para conmigo? Tomaré la copa de salvación, e invocaré el nombre de Jehová” (Sal. 116, 12-13). Esta misma norma sigue la Iglesia en otro salmo: “Sálvanos, Jehová, Dios nuestro, ... para que alabemos tu santo nombre, para que nos glo-riemos en tus alabanzas (Sal. 106, 47). Y: “Habrá considerado la oración de los desvalidos no habrá desechado el ruego de ellos. Se escribirá esto para la generación venidera, y el pueblo que está por nacer alabaré a Jah”, “para que publique en Sión el nombre de Jehová y su alabanza en Jerusalén” (Sal. 102, 17-18. 21).

Más aún; siempre que los fieles suplican a Dios por Su nombre que haga lo que le piden, así como ellos confiesan ser indignos de alcanzar cualquier cosa que en su propio nombre pidan, por lo mismo se obligan a dar gracias, y prometen usar limpiamente y como conviene de los beneficios de Dios, siendo pregoneros de ellos. De la misma manera Oseas, hablando de la redención de que en el porvenir había de gozar

la Iglesia, dice: "Quita toda iniquidad, y acepta el bien, y te ofreceremos la ofrenda de nuestros labios" (Os. 14, 2).

Ciertamente, los beneficios y mercedes que Dios nos ha hecho no solamente requieren que los honremos con los labios, sino que naturalmente nos fuerzan a amarle; "Amo", dice David, "a Jehová, pues ha oído mi voz y mis súplicas" (Sal. 116, 1). Y en otro lugar, enumerando los auxilios y socorros que había experimentado: "Te amo, oh Jehová, fortaleza mía" (Sal. 18, 1). Porque es cierto que jamás agradarán a Dios las alabanzas que no procedieren de esta fuente del amor.

Además hemos de tener presente aquella regla que nos da san Pablo: Todas las peticiones que no van acompañadas de acción de gracias son perversas y malas; pues él habla así: "sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias" (Flp. 4, 6). Porque como quiera que muchos son impulsados por una especie de desabrimiento, descontento, impaciencia, excesivo dolor y miedo a murmurar cuando oran, expresamente advierte el Apóstol a los fieles que moderen sus afectos de tal manera, que aun antes de haber alcanzado lo que piden, bendigan y alaben al Señor con alegría. Y si las peticiones y acciones de gracias que parecen ser cosas contrarias, deben ir siempre a la par, con cuánta mayor razón nos obliga Dios a que le bendigamos cuando nos concede lo que le pedimos.

Según lo hemos ya demostrado, - que de cualquier otra manera estarían mancilladas - las peticiones son consagradas por la intercesión de Jesucristo. Por eso el Apóstol, al mandarnos que por Cristo ofrezcamos sacrificio de alabanza (Heb. 13, 15), nos advierte que nuestros labios no serán puros para celebrar y santificar el nombre del Señor, si no anda por medio el sacerdocio de Cristo. De aquí concluimos cuán extrañamente se hallan hechizados los hombres del papado donde la mayoría se espantan de que Cristo sea llamado abogado e intercesor.

Esta es la causa por la que san Pablo manda que oremos sin cesar y demos gracias en todo (1 Tes. 5 17-18), queriendo sin duda que con toda la diligencia posible, en todo tiempo, en todo lugar, en todo cuanto hacemos y tratamos, todos nuestros deseos estén levantados a Dios para esperar de Él todo bien y para darle las gracias por cuanto de Él recibimos; puesto que Él de continuo nos da motivo para pedirle y alabarle.

29. 2ª. *La oración debe ser pública y privada*

Aunque esta oración ininterrumpida ha de entenderse principalmente de cada persona particular, no obstante también en cierta manera se refiere a las oraciones públicas de la Iglesia, aunque no pueden ser continuas y han de hacerse de acuerdo con el orden dispuesto por el consentimiento común de la Iglesia. De aquí viene que haya ordenadas ciertas horas, las cuales en cuanto a Dios son indiferentes, pero al hombre le es necesario servirse de ellas, a fin de tener en cuenta la comodidad general, y que como dice el Apóstol, todo se haga decentemente y con orden (1 Cor. 14, 40). Pero esto no impide que cada Iglesia se estimule a una mayor frecuencia en el ejercicio de la oración, singularmente cuando se vea oprimida por alguna particular necesidad.

En cuanto a la perseverancia, que tiene gran parentesco con la continuidad, al fin tendremos ocasión de hablar de ella.

¡Nada de redundancias! Pero esto no sirve en absoluto para mantener la supersticiosa y prolongada repetición de palabras en la oración, que Cristo nos prohibió (Mt. 6, 7). Él, en efecto, no nos prohíbe que insistamos en la oración por mucho tiempo, una y otra vez y con gran afecto; lo que nos enseña es que no confiemos en que obligamos a Dios a concedernos lo que le pedimos, importunándolo con una excesiva locuacidad, como si Él pudiese cambiar y dejarse convencer con nuestras razones, cual si fuese un hombre. Bien sabemos que los hipócritas, que no se dan cuenta que tratan con Dios, despliegan gran pompa y se conducen llamativamente cuando oran, no de otra manera que si celebrasen un triunfo. Como aquel fariseo que daba gracias a Dios porque no era como los otros; éste sin duda alguna se ensalzaba ante los hombres, como si por medio de la oración quisiera ganar fama de santidad (Lc. 18, 11-12).

De aquí la repetición de palabras que actualmente por la misma causa reina en el papado; los unos pasan el tiempo repitiendo en vano una misma oración, recitando avemaría tras avemaría, o un padrenuestro tras otro; otros hojeando día y noche sus libros de coro y sus breviarios, venden sus largas oraciones al pueblo.¹ Puesto que esta palabrería no sirve más que para burlarse de Dios, como si fuese un niño de pecho, no es de extrañar que Jesucristo cierre la puerta para que no tenga lugar en su Iglesia, donde no se debe oír cosa que no esté hecha con seriedad y nazca de lo íntimo del corazón.

a. Cualidades de la oración privada. Existe un segundo abuso muy semejante a éste, que también condena Jesucristo; a saber, que los hipócritas para mayor ostentación procuran ser vistos por muchos y prefieren más ir a orar a la plaza pública, que consentir que sus oraciones no sean alabadas por todo el mundo. Mas como el fin de la oración es – según lo hemos expuesto antes – que nuestro espíritu se eleve hasta Dios para bendecirlo y pedirle socorro, se puede por ello comprender que lo principal de la oración radica en el corazón y en el espíritu; o, mejor dicho, que la oración propiamente no es otra cosa que este afecto interno del corazón que se manifiesta delante de Dios, quien escudriña los corazones.

Esa es la causa de que nuestro celestial Doctor, Cristo, queriendo establecer una ley perfecta de oración mandó que entremos en nuestro aposento y allí, cerrada la puerta, oremos al Padre que está en secreto, para que nuestro Padre que ve en lo secreto, nos recompense (Mt. 6, 6). Porque después de prohibirnos imitar a los hipócritas, que con ambiciosa pretensión de orar pretenden lograr crédito entre los hombres, añade lo que debemos hacer; a saber, entrar en nuestro aposento y allí, con la puerta cerrada, orar. Palabras con las que, a mi parecer, nos enseñó que hemos de buscar un lugar apartado que nos ayude a entrar en nuestro corazón, prometiéndonos que estos afectos de nuestro corazón serán bendecidos

¹ Sacan una ganancia exagerada de su cargo (por alusión a las conchas que se llevan de las peregrinaciones).

por Dios, de quien nuestros cuerpos deben ser templos. Pues Él no quiere negar que no sea lícito orar en ningún otro sitio que en nuestros aposentos; sino solamente enseñarnos que la oración es una cosa secreta, que radica principalmente en el corazón y el espíritu, y que requiere sosiego y que echemos afuera todos los afectos y cuidados que tenemos. No sin razón el mismo Señor, queriendo entregarse a la oración, se retiraba del tumulto de los hombres a un lugar apartado (Mt. 14, 23; Lc. 5, 16); pero esto lo hacía ante todo para advertirnos con su ejemplo que no menospreciemos esas ayudas con las cuales nuestro espíritu, de cuyo tan frágil, se eleva más fácilmente para orar más de veras. Sin embargo, así como Él no se abstenía de orar en medio de grandes multitudes, si la ocasión se ofrecía, igualmente nosotros no sintamos dificultad en elevar nuestras manos al cielo en cualquier lugar que sea, siempre que fuere menester. También hemos de estar convencidos de que todo el que rehusa orar en la congregación de los fieles no sabe lo que es orar a solas, o en un lugar apartado, o en su casa. Por el contrario, el que no hace caso de orar a solas, por mucho que frecuente las congregaciones públicas, sepa que sus oraciones son vanas y frívolas. Y la causa es, porque da más valor a la opinión de los hombres, que al juicio secreto de Dios.

b. Necesidad de las oraciones públicas. Sin embargo, para que las oraciones públicas de la Iglesia no fuesen menospreciadas, Dios las ha adornado de títulos excelsos, sobre todo al llamar a su templo “casa de oración” (Is. 56, 7). Pues con esto nos enseña que la oración es el elemento principal del culto y servicio con que quiere ser honrado; y que a fin de que los fieles de común acuerdo se ejercitasen en este culto, Él les había edificado el templo, que había de servirles a modo de bandera, bajo la cual se acogieran. Y además se añadió una preciosa promesa: “Tuya es la alabanza en Sión, oh Dios, y a ti se pagarán los votos” (Sal. 65, 1); palabras con las que el profeta nos advierte que nunca son vanas las oraciones de la Iglesia, porque Dios siempre da a su pueblo motivo para alabarle con alegría. Ahora bien, aunque las sombras de la Ley han cesado y tenido fin, no obstante, como Dios ha querido mantenernos con esta ceremonia en la unidad de la fe, no hay duda que también se refiere a nosotros esta promesa que por lo demás Cristo mismo ha ratificado por su boca y san Pablo afirma que tendrá perpetuamente fuerza y valor.

30. *Oraciones públicas y litúrgicas en el culto de la Iglesia*

Y como Dios en su Palabra ha ordenado que los fieles oren unidos, por la misma razón, es necesario que haya templos designados para hacerlo, y que de ese modo todos los que rehusen orar en ellos en compañía de los fieles, no puedan excusarse con el pretexto de que van a orar en sus aposentos, conforme al mandamiento del Señor, a quien pretenden que obedecen. Porque Cristo, que promete que hará todo cuando dos o tres congregados en su nombre le suplicaren (Mt. 18, 19-20), da a entender bien claramente que no rechazará las oraciones hechas por toda la Iglesia, con tal de que se excluya de ellas toda ambición y vanagloria, y, por el contrario, haya un verdadero y sincero afecto, que resida en lo íntimo del corazón.

Si tal es el uso legítimo de los templos, — como evidentemente así es —, debemos también guardarnos de tenerlos — como durante mucho tiempo se ha hecho — por morada propia de Dios, en los que mucho más de cerca puede oírnos. Guardémonos de atribuirles una cierta especie de santidad oculta, que haga nuestra oración mucho más pura delante de Dios. Porque siendo nosotros los verdaderos templos de Dios, es menester que oremos dentro de nosotros mismos, si queremos invocar a Dios en su santo templo. Dejemos esa opinión vulgar y carnal a los judíos y gentiles, pues nosotros tenemos el mandamiento de invocar a Dios “en espíritu y en verdad” sin distinción alguna de lugar (Jn. 4, 23).

Es cierto que el templo antiguamente se dedicaba por mandato de Dios, para en él invocarle y ofrecerle sacrificios; pero eso era cuando la verdad estaba escondida bajo las sombras que la figuraban; pero ahora que se nos ha manifestado claramente y a lo vivo, no consiente que nos detengamos en ningún templo material. Además, el templo no fue recomendado a los judíos con la condición de que encerrasen la presencia de Dios entre las paredes del templo; sino a fin de ejercitarlos en contemplar la forma y figura del verdadero templo. Por eso son duramente reprendidos por Isaías y Esteban todos aquellos que creían que Dios de algún modo habitaba en los templos edificados por mano de hombres (Is. 66, 1; Hch. 7, 48).

31. 3^o. *La palabra y el canto en la oración*

Asimismo se ve claramente por esto, que la voz y el canto, si se usan en la oración, no tienen valor alguno delante de Dios, ni sirven de nada, si no nacen de un íntimo afecto del corazón. Al contrario, irritan a Dios y provocan su cólera si sólo salen de los labios; porque esto no es otra cosa que abusar de su sacrosanto nombre y burlarse de su majestad, como Él lo afirma por el profeta Isaías. Porque, si bien Él habla en general, no obstante lo que dice viene a propósito para corregir este abuso. “Este pueblo”, dice, “se acerca a mí con su boca, y con sus labios me honra, pero su corazón está lejos de mí, y su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado; por tanto, he aquí que yo excitaré de nuevo la admiración de este pueblo con un prodigio grande y espantoso; porque perecerá la sabiduría de sus sabios, y se desvanecerá la inteligencia de sus entendidos” (Is. 29, 13-14; Mt. 15, 8-9).

Sin embargo, no condenamos aquí ni la voz ni el canto; antes los apreciamos mucho, con tal de que vayan acompañados del afecto del corazón. Porque de esta manera ayudan al espíritu a pensar en Dios y lo mantienen en Él; pues siendo deleznable y frágil, fácilmente se distraería con diversos pensamientos, si no recibiese auxilios varios. Además, como la gloria de Dios debe resplandecer en todos los miembros de nuestro cuerpo, conviene que la lengua, creada especialmente por Dios para anunciar y glorificar su santo nombre, se emplee en hacer esto, sea hablando o cantando. Pero principalmente ha de emplearse en las oraciones que públicamente se hacen en las asambleas de los fieles; en las cuales precisamente lo que se hace es glorificar todos en común y a coro al Dios que honramos con un mismo espíritu y una misma fe (Rom. 15, 5-6).

32. *El canto en el culto público*

En cuanto a la costumbre de cantar en las iglesias – sobre lo cual quiero decir unas palabras de paso – no solamente consta que es muy antigua en la Iglesia, sino también que se usó en tiempo de los apóstoles, como claramente se puede colegir de lo que dice san Pablo: Cantaré con la boca, pero cantaré también con el entendimiento (1 Cor. 14, 15). Y a los colosenses: “Enseñándoos y exhortándoos unos a otros, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales” (Col. 3, 16). En el primer pasaje manda que cantemos con la voz y con el corazón; en el segundo, alaba las canciones espirituales con que los fieles se edifican unos a otros.

Sin embargo vemos por lo que dice san Agustín, que esto no era general en todas las iglesias. Pues cuenta que en la iglesia de Milán se comenzó a usar el canto en tiempo de san Ambrosio, cuando Justina, madre del emperador Valentiniano, perseguía a los cristianos, y que de allí pasó la costumbre a las demás iglesias occidentales.¹ Pero poco antes había dicho que esta costumbre procedía de los orientales. También en el libro segundo de sus *Retractaciones*² afirma que esa costumbre fue recibida en su tiempo en Africa. “Un cierto Hilario”, dice, “varón tribunicio, hablaba todo lo mal que podía de la costumbre, que entonces se había comenzado a usar en Cartago, de decir himnos tomados del libro de los salmos delante del altar, o antes de la ofrenda, o cuando se distribuía al pueblo lo que había sido ofrecido; a éste por mandato de los hermanos respondí”.

Ciertamente, si el canto se acomoda a la gravedad que se debe tener ante el acatamiento de Dios y de los ángeles, no solamente es un ornamento que da mayor gracia y dignidad a los misterios que celebramos, sino que además sirve mucho para incitar los corazones e inflamarlos en mayor afecto y fervor para orar. Pero guardémonos mucho de que nuestros oídos estén más atentos a la melodía, que nuestro corazón al sentido espiritual de las palabras. Lo cual el mismo san Agustín confiesa haber temido, diciendo que algunas veces había deseado que se guardase la costumbre de cantar que usaba Atanasio, el cual mandaba que el lector pronunciase tan bajo sus palabras, que más bien pareciese una lectura que un cántico; pero añade también que cuando se acordaba del fruto y edificación que había recibido oyendo cantar a la asamblea, se inclinaba más bien a la parte contraria; es decir, a aprobar el cántico.³

Por tanto, usado con moderación, no hay duda que el canto es una institución muy útil y santa. Y, al contrario, todos los cantos y melodías compuestos únicamente para deleitar el oído – como son los favordones, madrigales, canciones, contrapuntos y toda la música a cuatro voces, de que están llenos lo que los papistas llaman oficios divinos, de ningún modo convienen a la majestad de la Iglesia, y no se pueden cantar en ella, sin que disgusten a Dios sobremanera.

¹ *Confesiones*, lib. IX, cap. vii, 15.

² Cap. ix.

³ *Confesiones*, lib. X, cap. xxxiii, 50.

33. *Toda oración debe ser inteligible*

Por aquí se ve también claramente que las oraciones públicas no se deben hacer en griego entre los latinos, ni en latín entre los franceses, españoles e ingleses, como es costumbre desde hace ya muchos tiempo; sino que se deben hacer en la lengua del país que usa la asamblea y que todos pueden entender, puesto que se hacen para edificación de toda la iglesia, la cual ningún fruto recibe cuando oye el sonido de las palabras y no las entiende. Pero los que para nada tienen en cuenta la caridad y la humanidad, deberían por lo menos conmovirse un poco con la autoridad de san Pablo, cuyas palabras son bien claras: “Si bendices”, dice, “sólo con el espíritu, el que ocupa lugar de simple oyente, ¿cómo dirá el amén a tu acción de gracias?; pues no sabe lo que has dicho. Porque tú, a la verdad, bien das gracias; pero el otro no es edificado” (1 Cor. 14, 16). ¿Quién, pues, podrá extrañarse de la desenfrenada licencia que se han tomado los papistas, quienes, contra la manifiesta prohibición del Apóstol no temen cantar en lengua extraña lo que ni siquiera ellos mismos muchas veces entienden? Pero muy distinto es el orden que el Apóstol nos manda seguir, cuando dice: “¿Qué, pues? Oraré con la voz, pero oraré también con el entendimiento” (1 Cor. 14, 15). En ese texto el Apóstol usa el término espíritu – que traducimos por voz –, por el cual entiende él el singular don de lenguas del que muchos, queriéndose gloriar, abusaban separándolo del entendimiento.

El ardor del corazón es quien debe mover la lengua. Concluyamos, pues, que es imposible, se trate de oración pública o privada, que la lengua sin el corazón no desagrada a Dios en gran manera. Y además, que el corazón debe estimularse con el fervor de lo que piensa e ir mucho más allá de lo que la lengua puede pronunciar. Finalmente, que en la oración particular la lengua no es necesaria, sino en cuanto el entendimiento es insuficiente para elevarse por sí solo, o bien con la vehemencia de la elevación fuerce a la lengua a hablar. Porque aunque algunas veces las mejores oraciones se hagan sin hablar, sucede sin embargo muchas veces que cuando el afecto del corazón está muy encendido, la lengua se suelta, y los demás miembros igual; y esto sin pretensión alguna, sino espontáneamente. De ahí sin duda aquel movimiento de labios (1 Sm. 1, 13) de Ana, la madre de Samuel, cuando oraba; y los fieles experimentan continuamente lo mismo, que cuando oran se les escapan impensadamente algunas palabras y suspiros.

En cuanto a los gestos y actitudes exteriores del cuerpo que se suelen hacer al orar – como arrodillarse y descubrirse – son ejercicios con los que procuramos elevarnos a una mayor reverencia de Dios.

LA ORACIÓN DOMINICAL

34. *Al darnos esta oración, el Padre nos atestigua su bondad, y asegura nuestra oración*

Es conveniente que aprendamos ahora, no solamente la manera y el orden de orar, sino también la fórmula misma que el Padre celestial nos enseñó por boca de su propio Hijo Jesucristo (Mt. 6, 9; Lc. 11, 2),

por la cual podemos conocer su inmensa bondad y dulzura. Porque además de amonestarnos y exhortarnos a acogernos a Él en todas nuestras necesidades, como los hijos suelen acogerse a sus padres siempre que se encuentran en alguna aflicción, viendo que no podíamos ni siquiera entender cuánta es nuestra necesidad y miseria, ni tampoco qué sería lo que realmente deberíamos pedirle, y lo que es útil y provechoso, quiso remediar esta nuestra ignorancia y suplir por sí mismo todo lo que a nosotros nos faltaba. Nos señaló, pues, una fórmula de oración, en la cual como en una tabla, nos propuso todo cuanto nos es lícito desear de Él, todo cuanto nos puede ser útil y de provecho, y todo cuanto nos es necesario pedirle.

De esta su bondad podemos recibir un gran consuelo. Porque vemos y estamos seguros que no le pedimos algo ilícito, importuno o extraño, ni tampoco algo que le resulta desagradable; pues siguiendo la fórmula que Él nos ha prescrito, le rogamos como por su propia boca.

Platón, viendo la ignorancia de los hombres en las peticiones y súplicas que dirigían a Dios, las cuales muchas veces, si les fueran concedidas, no podrían por menos de causarles gran daño, afirma que la más perfecta manera de orar es, según lo formuló un poeta antiguo, rogar a Dios que nos haga bien, se lo pidamos o no; y que aparte de nosotros el mal, aun cuando nosotros se lo pidamos.¹ Ciertamente este hombre pagano es muy sabio en este punto, pues entiende cuán peligroso es pedir al Señor lo que a nuestro apetito se le antojare; y a la vez descubre con ello nuestra desgracia; pues no podemos ni siquiera abrir la boca delante de Dios sin gran peligro nuestro, a no ser que el Espíritu Santo nos guíe a la forma debida de orar (Rom. 8, 26–27). Y por eso debemos tanto más apreciar este privilegio de que el Hijo Unigénito de Dios nos ponga en la boca las palabras que libran nuestro espíritu de todo temor y de toda duda.

35. *La oración dominical se divide en seis peticiones, que forman dos partes*

Esta fórmula o norma de oración contiene seis peticiones.

La razón que me mueve a no dividirla en siete, es que el evangelista al decir: no nos metas en tentación, mas libranos del mal, liga dos miembros, para hacer una petición; como si dijera: no permitas que seamos vencidos de la tentación; antes bien ayuda nuestra debilidad y libranos para que no caigamos. Los antiguos Doctores de la Iglesia son de esta misma opinión y lo exponen como hemos dicho.² Por donde se ve, que lo que añade san Mateo, y algunos han tomado por una séptima petición, no es más que una explicación de la sexta, y a ella se ha de referir.

Ahora bien, aunque esta oración es tal, que en cualquier parte de la misma se tiene en cuenta principalmente la gloria de Dios, no obstante las tres primeras peticiones están particularmente dedicadas a la gloria de Dios, la cual únicamente hemos de considerar en ellas sin tener para nada en cuenta nuestro provecho. Las otras tres miran a nosotros y contienen propiamente lo que tenemos necesidad de pedir. Así cuando

¹ Alcibiades, I, 142 E, 143 A.

² San Agustín, *Enquiridión*, cap. xxx, 13.

oramos que el nombre del Señor sea santificado, porque Dios quiere probar si le amamos gratuitamente o por la esperanza de la recompensa y el salario, nada entonces hemos de pensar tocante a nuestro provecho, sino solamente considerar la gloria de Dios, en la cual sola debemos fijar nuestros ojos. Y la misma disposición debemos tener en las otras dos siguientes.

Ciertamente de esto se sigue un gran provecho para nosotros. Porque cuando el nombre de Dios es – como se lo pedimos – santificado, juntamente con ello se opera nuestra santificación. Pero es preciso, según lo acabamos de señalar, que no tengamos en cuenta este provecho, como si no existiese; de tal manera, que aunque nouviésemos esperanza de alcanzar bien alguno, sin embargo no deberíamos cesar de desear y pedir en nuestras oraciones esta santificación del nombre del Señor, y todo cuanto se refiere a la gloria de Dios. Así lo podemos ver en el ejemplo de Moisés y de san Pablo, a los cuales no les fue molesto ni duro no mirarse a sí mismos, sino con un vehemente y ardoroso celo desear su propia muerte y destrucción a fin de que aun a costa de ellos la gloria de Dios fuese ensalzada y su reino multiplicado.

Por otra parte cuando pedimos que nos sea dado nuestro pan de cada día, aunque esto lo hacemos principalmente para nuestro provecho, con todo debemos buscar primeramente en ello la gloria de Dios.

Y ahora, comencemos a explicar esta oración.

36. *Lo que encierra en sí la invocación "Padre nuestro"*

Primeramente al principio mismo de ella, se nos presenta lo que ya hemos dicho, que es necesario que ofrezcamos a Dios todas nuestras oraciones solamente en el nombre de Cristo y por ningún otro medio; porque ninguna de ellas puede ser acepta a Dios, sino la que se hace en su nombre. Porque al llamar Padre a Dios, nos dirigimos a Él en nombre de Jesucristo; pues, ¿quién podría tener confianza para llamar a Dios Padre? ¿Quién sería tan atrevido, que usurpase el honor del Hijo de Dios, si no hubiéramos sido adoptados por hijos de gracia en Cristo, el cual, siendo su Hijo verdadero y por naturaleza, ha sido dado a nosotros por hermano para que lo que es suyo propio por naturaleza, por el beneficio de la adopción se haga nuestro, si con verdadera fe aceptamos esta tan grande magnificencia? Como afirma san Juan, que a los que creen en el nombre del Unigénito Hijo de Dios les ha sido dada potestad de ser hechos hijos y herederos de Dios (Jn. 1, 12).

Por esto se llama a sí mismo nuestro Padre, y así quiere que le llamemos nosotros, librándonos con la dulzura que encierra su nombre, de toda desconfianza; porque no se puede hallar en ninguna cosa un amor mayor que el de un padre. Por eso no nos pudo dar una prueba más cierta de su inmensa caridad y amor para con nosotros, que querer que seamos llamados sus hijos (1 Jn. 3, 1).

Y este su amor para con nosotros, es tanto más excelente que el amor con que nuestros padres nos aman, cuanto excede a todos los hombres en bondad y misericordia; de tal manera que aunque aconteciese que todos los padres del mundo perdiesen su amor y afecto paternales y desamparasen a sus hijos, Él jamás nos desamparará, porque no se puede

negar a sí mismo (Sal. 27, 10; Is. 63, 16; 2 Tim. 2, 13). Porque tenemos su promesa: “Si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará buenas cosas a los que le pidan?” (Mt. 7, 11). Y lo mismo por el profeta: “¿Se olvidará la mujer de lo que dio a luz?; aunque olvide ella, yo nunca me olvidaré de ti” (Is. 49, 15). Y si somos sus hijos, como el hijo no puede acogerse a la protección y defensa de un extraño, sin que con ello demuestre la crueldad o la pobreza y miseria de su padre; de la misma manera no podemos buscar socorro fuera de nuestro Padre celestial, sino deshonrándolo e infamándolo como pobre y miserable, o como austero y cruel.

37. *Nuestros pecados no nos impiden llamar “Padre” a nuestro Dios*

Ni tampoco aleguemos que nuestros pecados nos acusan y nos hacen temer presentarnos delante de su acatamiento, y por eso, aunque Él sea un Padre benigno y afable, sin embargo con nuestras ofensas le irritamos a cada momento. Porque si entre los hombres el hijo no podría tener mejor abogado e intercesor para con su padre ofendido a fin de reconciliarle con él y devolverlo a su gracia, que reconocer con humildad y obediencia su falta y pedirle perdón – porque el afecto y las entrañas del padre no podrían de hacerlo así su hijo disimular que no se conmovían por ello – ¿qué no hará entonces aquel “Padre de misericordia y Dios de toda consolación” (1 Cor. 1, 3)? ¿Cómo no va a oír los gemidos y las lágrimas de los hijos que le ruegan por sí mismos siendo así que Él mismo nos convida y exhorta a hacerlo así mucho mejor que todos los ruegos que otros podrían hacer por ellos, a cuya intercesión se acogieran, no sin una especie de desesperación, por desconfiar de la mansedumbre y clemencia de su Padre?

Dios nos da a entender y nos describe a lo vivo esta su inagotable misericordia paternal en la parábola en que se nos presenta como un padre que con los brazos abiertos recibe al hijo que se había alejado de él y que había disipado en la disolución sus bienes y que de innumerables maneras le había ofendido. Y no espera a que el hijo le pida perdón, sino que él mismo se adelanta, lo reconoce de lejos cuando volvía, sale a recibirlo él mismo, lo consuela y recibe en su gracia (Lc. 15, 20). Porque al proponernos en un hombre un ejemplo de tanta clemencia y dulzura, quiso enseñarnos cuánta mayor gracia, gentileza y benignidad debemos esperar de Él, que no solamente es Padre, sino tal padre, que excede a todos los demás en clemencia y bondad, aunque nosotros hayamos sido ingratos, rebeldes, desobedientes y malos hijos; pero esto, con tal que acudamos a su misericordia.

Y para darnos mayor seguridad de que si nosotros somos cristianos, Él es nuestro Padre, no solamente quiso que le llamáramos con ese nombre, sino también expresamente que le llamemos nuestro; como si le dijésemos: Padre, que eres tan dulce para con tus hijos, y tan fácil en perdonarles sus faltas, nosotros tus hijos te llamamos y a ti dirigimos nuestras súplicas, seguros y del todo convencidos de que no hay en ti más afecto y voluntad que los de un Padre, por más indignos que seamos de ti. Mas como la pequeñez de nuestro corazón no puede recibir ni comprender tan infinito favor, Cristo no solamente nos sirve de prenda

y garantía de nuestra adopción, sino que además nos da su Santo Espíritu como testigo de la misma, por el cual nos es dada la libertad de invocarle: "Abba, Padre" (Gál. 4, 6).

Así que siempre que nuestra pereza y negligencia nos oponga dificultades, acordémonos de suplicarle que corrija nuestra debilidad, que nos hace ser tímidos, y nos dé como guía a este su Espíritu de magnanimidad para que nos atrevamos a invocarle.

38. *Por qué debemos llamarle nuestro en común*

El que aquí no se nos enseñe que cada uno en particular le llame Padre, sino más bien todos en común, es una exhortación de cuán fraterno afecto debemos tener los unos para con los otros, pues todos somos hijos de un mismo Padre, y con el mismo título y derecho de gratuita liberalidad. Porque si todos tenemos por Padre a Aquel de quien procede todo cuanto bien podemos recibir (Mt. 23, 9), no es lícito que nada en nosotros haya dividido y separado, que no estemos dispuestos y preparados de corazón y con toda alegría a comunicarla a los demás, en cuanto la necesidad lo requiera. Y si estamos preparados como se debe, a asistirnos y ayudarnos los unos a los otros, no hay nada con que más podamos aprovechar a nuestros hermanos, que encomendarlos al cuidado y providencia de nuestro buen Padre, pues, si nos es propicio y favorable, nada nos puede faltar. Y ciertamente esto se lo debemos también a Él. Porque así como todo el que de veras y de corazón ama al padre de la familia, ama también a todos los que la integran; de la misma manera nosotros, si amamos a nuestro Padre celestial y deseamos servirle, es necesario que mostremos nuestro afecto y amor a su pueblo, a su familia y posesión, que Él ha honrado, y a la que llama plenitud de su Hijo Unigénito (Ef. 1, 23).

Regulará, pues, el cristiano y adaptará su oración a esta regla de modo que sea común y comprenda a todos aquellos que son hermanos suyos en Cristo; y no solamente a los que él sabe y ve que son tales, sino a cuantos viven sobre la tierra, acerca de los cuales no sabemos lo que Dios les ha deparado, sino solamente que debemos desearles todo bien y esperar para ellos cada día lo mejor.

Pero de modo particular estamos obligados a amar y servir a los que son domésticos de la fe; a los cuales especialmente nos manda san Pablo que los tengamos muy presentes (Gál. 6, 10).

En suma, todas nuestras oraciones deben ser de tal manera comunes, que tengan siempre los ojos puestos en aquella comunidad que nuestro Señor estableció en su reino y su casa.

39. *Con qué espíritu debemos orar por nosotros mismos y por los demás*

Esto no impide que nos sea lícito orar por nosotros y por otras personas en particular; con tal que nuestro entendimiento no aparte su consideración de esta comunidad, sino que todo lo refiera a ella. Porque aunque esas oraciones se hagan en particular, como tienden a este blanco, no dejan de ser comunes.

Todo esto lo podremos fácilmente entender con un ejemplo. El mandamiento de Dios de socorrer a los pobres en sus necesidades es general;

sin embargo, a este mandamiento obedecen los que con este fin ejercitan la caridad para con aquellos que ven y saben que se encuentran necesitados; y ello, porque o no pueden conocer a todos los que lo están, o porque sus recursos no son suficientes para socorrerlos a todos. Así de la misma manera, no obran contra la voluntad de Dios los que considerando la comunidad de la Iglesia, usan tales oraciones particulares, con las cuales, con palabras particulares, pero con un afecto común y público, se encomiendan a Dios a sí mismos, y a los otros, cuya necesidad Dios ha querido que conocieran más de cerca.

Sin embargo no todo es semejanza entre la oración y la limosna; porque la liberalidad no la podemos ejercer más que con aquellos cuya necesidad conocemos; en cambio podemos ayudar con nuestra oración aun a los más extraños y alejados de nosotros, por grande que sea la distancia. Esto se hace por la generalidad de la oración, en la que están contenidos todos los hijos de Dios, en el número de los cuales quedan también comprendidos aquéllos. A esto se puede reducir lo que san Pablo recomienda a los fieles de su tiempo, que levanten al cielo sus manos santas, sin ira ni contienda (I Tim. 2,8); pues al advertirles que cuando existen diferencias se cierra la puerta a la oración, les manda que oren unánimes en toda paz y amistad.

40. *Qué significa: "que estás en los cielos"*

Sigue luego: "Que estás en los cielos". De lo cual no debemos concluir que Dios está encerrado y contenido en el circuito del cielo, como dentro de un límite o término. Pues el mismo Salomón confiesa que los cielos de los cielos no le pueden contener (I Re. 8,27). Y el mismo Dios dice por su profeta: "El cielo es mi trono, y la tierra estrado de mis pies" (Is. 66,1). Con lo cual sin duda quiere decir que no está limitado ni contenido en un lugar determinado, sino que se encuentra en todas partes, y que todo lo llena. Mas como nuestro entendimiento según su debilidad no puede comprender de otra manera su gloria inefable, Él nos la da a entender por el cielo, que es la cosa más alta y más llena de gloria celestial y de majestad que podemos imaginar y concebir. Y como quiera que nuestros sentidos, donde aprehenden una cosa, la suelen ligar a aquel lugar, Dios nos es colocado por encima de todo lugar, a fin de que cuando queramos buscarlo nos elevemos por encima de todos los sentidos del alma y del cuerpo. Además, con esta manera de expresarse queda libre de toda corrupción y cambio. Finalmente se nos da a entender que Él contiene todo el mundo y que con su potencia lo rige y gobierna todo. Por lo cual: "que estás en los cielos", es tanto como si dijera, que eres de un tamaño y altura infinitos, de una esencia incomprensible, de una potencia inmensa y de una eterna inmortalidad.

Por tanto, cuando oigamos esta expresión, nuestro entendimiento y espíritu deben elevarse, puesto que hablamos de Dios; y no debemos imaginarnos en Él cosa alguna carnal y terrena, ni hemos de querer acomodarlo a nuestra razón humana, ni supongamos que su voluntad se rige de acuerdo con nuestros deseos. Juntamente con esto hemos de confirmar nuestra confianza en Él, por cuya providencia y potencia vemos que el cielo y la tierra son gobernados.

La conclusión, pues, es que bajo este nombre de Padre se nos propone aquel Dios que se nos manifestó en la imagen de su Hijo, para que con la certidumbre de la fe lo invoquemos; y que ha de servirnos este nombre de Padre, según lo familiar que es, no solamente para confirmar nuestra confianza, sino también para retener nuestro espíritu, a fin de que no se distraigan con dioses desconocidos o imaginarios, antes bien, que guiados por su Unigénito Hijo, suban derechos a Aquel que es único Padre de los ángeles y de los hombres.

En segundo lugar, cuando se coloca su trono en el cielo se nos advierte que puesto que Él gobierna el mundo, de ninguna manera nos acercaremos a Él en vano, ya que espontáneamente se presenta y ofrece a nosotros. "Es necesario", dice el Apóstol, "que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan" (Heb. 11, 6). Ambas cosas atribuye Cristo en este lugar a su Padre, a fin de que nuestra fe se funde y apoye en Él, y para que nos convenzamos de veras que se preocupa de nuestra salvación, puesto que tiene a bien extender su providencia hasta nosotros. Tales son los principios con los que san Pablo nos dispone a orar bien. Porque antes de exhortarnos a manifestar nuestras peticiones a Dios, pone esta introducción: "Por nada estéis afanosos". "El Señor está cerca" (Flp. 4, 6. 5). Por donde se ve que los que no están bien convencidos de que los ojos del Señor están sobre los que le temen (Sal. 33, 18), revuelven en su corazón sus oraciones con grandes dudas y perplejidades.

41. 1º. *Santificado sea tu Nombre*

La primera petición es que el Nombre del Señor sea santificado; necesidad que debiera de darnos vergüenza. Porque, ¿qué cosa se puede pensar más vil ni más baja que ver la gloria de Dios oscurecida, parte por nuestra ingratitud, parte por nuestra malicia? Y lo que es más de considerar, que por nuestro atrevimiento, orgullo y desenfreno, en cuanto de nosotros depende, sea destruida y aniquilada. Es cierto que la santidad del Nombre de Dios resplandece a despecho de todos los impíos, aunque ellos con su sacrilega disolución revienten. Y no sin motivo exclama el Profeta: "Conforme a tu nombre, oh Dios, así es tu loor hasta los fines de la tierra" (Sal. 48, 10). Porque dondequiera que Dios se dé a conocer es imposible que no se manifiesten sus virtudes; su potencia, bondad, sabiduría, justicia, misericordia y verdad, las cuales nos fuerzan a maravillarnos, y nos incitan a alabarlo. Mas ya que tan indignamente se le quita a Dios su santidad en la tierra, si no la podemos mantener como debiera, se nos manda que al menos tengamos cuidado de pedir a Dios que la mantenga.

En resumen, que pidamos que le sea dado a Dios el honor que se le debe, de modo que nunca hablen ni piensen de Él los hombres, sino con gran reverencia; a lo cual se opone la profanación que siempre ha reinado en el mundo, como incluso hoy en día lo vemos. De aquí la necesidad que tenemos de hacer esta petición, que sería superflua, si en nosotros hubiese alguna piedad y religión.

Y si el Nombre del Señor es santificado, ensalzado y glorificado como conviene cuando es separado de todos, no solamente se nos manda aquí

rogar a Dios que conserve su nombre en su integridad y perfección libre de todo menosprecio e ignominia, sino también que obligue a todo el mundo a honrarlo y reconocerlo por Señor. Y como Dios se nos ha manifestado, parte en su Palabra, y parte en sus obras, no es santificado por nosotros como conviene, si en alguno de ambos aspectos no le damos lo que es suyo y de esta manera comprendemos todo cuanto hemos recibido de Él, y que su severidad no sea menos estimada por nosotros que su clemencia, puesto que en la variedad de sus obras ha imprimido por todas partes clarísimas huellas de su gloria, capaces de forzar con toda razón a todos las lenguas a que le alaben. De esta manera la Escritura tendrá entre nosotros todo su valor y autoridad; y suceda lo que quiera, nada impedirá que Dios sea glorificado como se debe en todo el curso del gobierno del mundo.

También tiende esta petición a que toda la impiedad que profana este sacrosanto Nombre cese y tenga fin; que todas las detracciones y murmuraciones, y todos los escarnios que oscurecen esta santificación y atentan contra ella, sean exterminados, y que Dios, reprimiendo y poniendo bajo sus pies todo género de sacrilegios, haga que su majestad y excelencia crezcan de día en día.

42. 2º. *Venga tu reino*

La segunda petición es que venga el reino de Dios. Aunque no contiene nada de nuevo, sin embargo con justa razón se diferencia y distingue de la primera. Porque si consideramos atentamente nuestra negligencia en un asunto de tanta importancia, es preciso que se nos repita muchas veces lo que por sí mismo debiéramos haber comprendido. Por eso, después de habernos sido mandado que pidamos a Dios que abata y totalmente destruya todo cuanto mancha su sacrosanto nombre, se añade aquí una segunda petición semejante y casi idéntica a la primera: que venga su reino.

Aunque ya hemos declarado qué cosa es este reino, lo repetiré ahora en pocas palabras. Dios reina, cuando los hombres, renunciando a sí mismos y menospreciando el mundo y esta vida terrestre, se someten a la justicia de Dios para aspirar a la vida celestial. Y por eso este reino tiene dos partes; una es que Dios, con la virtud y potencia de su Espíritu, corrija y domine todos los apetitos de la carne, que en tropel le hacen la guerra; la otra, que forme todos nuestros sentidos para que obedezcan sus mandamientos. Por tanto, solamente se atiende al orden legítimo en esta petición el que comienza por sí mismo; es decir, deseando ser limpio de toda corrupción que pueda perturbar el sereno estado del reino de Dios, e infectar su pureza y perfección.

Y como la Palabra de Dios es a modo de cetro real, se nos manda aquí que le pidamos que domine el corazón y el espíritu de todos, para que voluntariamente le obedezcan; lo cual se verifica cuando Él les toca y mueve con una secreta inspiración, dándoles a entender cuán grande es el poder de su Palabra, a fin de que ella tenga la preeminencia y sea tenida en el grado de honor que le corresponde.

Después de esto es menester reducir a los impíos, que obstinadamente y con un furor desesperado resisten a su imperio. Así que Dios eleva su

reino abatiendo a todo el mundo, pero de diversas maneras; porque a unos doma sus bríos y apetitos, y a otros les quebranta su indomable soberbia.

Debemos desear que esto se haga cada día, a fin de que Dios reúna a todas sus iglesias de todas las partes del mundo, las multiplique y aumente en número, las enriquezca con sus dones, y establezca en ellas buen orden; y, por el contrario, que derribe a todos los enemigos de la pura doctrina y religión, disipe sus propósitos y abata sus empresas.

Por esto se ve que no sin causa se nos manda que deseemos el continuo progreso y aumento del reino de Dios; ya que jamás las cosas de los hombres van tan bien, que limpias y despojadas de toda la suciedad de los vicios, florezcan y permanezcan en su integridad y perfección; antes bien, esta plenitud y perfección se extiende hasta el último día de la venida de Cristo, cuando, como dice san Pablo, "Dios sea todo en todos" (I Cor. 15, 28). Y así esta oración debe apartarnos de todas las corrupciones del mundo que nos separan de Dios, para que su reino florezca entre nosotros; y a la vez debe encendernos en su vivo deseo de mortificar nuestra carne; y finalmente, debe enseñarnos a llevar con paciencia nuestra cruz, ya que Dios quiere propagar su reino de este modo.

Y no debe pesarnos que el hombre exterior se corrompa, con tal que se renueve el interior; porque toda la condición del reino de Dios es tal, que cuando nos sometemos a su justicia, nos hace partícipes de su gloria. Esto se realiza cuando de día en día hace más resplandecer su luz y verdad, a fin de que las tinieblas y mentiras de Satanás y de su reino se disipen, desvanezcan y destruyan; cuando ampara a los suyos, los guía con la asistencia del Espíritu por el recto camino, y los confirma en la perseverancia; y, al contrario, cuando destruye las impías conspiraciones de los enemigos, descubre sus engaños y asechanzas, sale al encuentro de su malicia y abate su rebeldía, hasta que finalmente mate con el espíritu de su boca al anticristo y destruya con el resplandor de su venida toda impiedad (2 Tes. 2, 8).

43. 3º. *Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo*

La tercera petición es que se haga la voluntad de Dios así en la tierra como en el cielo. Lo cual, aunque depende de su reino y no se puede separar de él, no obstante se pone aparte no sin motivo a causa de nuestra ignorancia, que no comprende pronto ni fácilmente lo que significa reinar Dios en el mundo. Por lo cual no está mal tomar esto como una exposición de que Dios será rey del mundo, cuando todos se hubieren sometido a su voluntad.

Y no se trata aquí de la secreta voluntad con la que modera las cosas y las conduce al fin que le agrada; porque aunque Satanás y los impíos se le oponen con gran animosidad, Él sabe muy bien con su incomprendible consejo, no solamente rechazar sus golpes, sino también dominarlos, y por medio de ellos hacer lo que ha determinado. Por lo cual aquí debemos entender otra voluntad de Dios, a saber, aquella a la que se debe una perfecta obediencia voluntaria. Por eso expresamente se compara el cielo con la tierra; porque, como dice el salmo, los ángeles voluntariamente obedecen a Dios y están atentos a hacer lo que les manda (Sal. 103, 21).

Se nos manda, pues, que deseemos que así como en el cielo no se hace cosa ninguna sino como Dios quiere, y los ángeles están siempre preparados para conducirse siempre con toda rectitud, de la misma manera la tierra, alejando de sí toda contumacia y maldad, se someta al imperio de Dios.

Ciertamente, al pedir esto renunciarnos a los apetitos y deseos de nuestra carne; porque todo el que no somete del todo sus afectos a Dios, se opone y resiste en cuanto está de su parte a la voluntad de Dios, puesto que cuanto procede de nosotros es vicioso y malo. Igualmente somos inducidos con esta oración a negarnos a nosotros mismos, a fin de que Dios nos rija y gobierne conforme a su beneplácito. Y no solamente esto, sino también para que cree en nosotros un espíritu y un corazón nuevos, después de haber destruido los nuestros, a fin de que no sintamos en nosotros movimiento alguno de deseo que le sea contrario, sino que halle en nosotros una perfecta ordenación a su voluntad. En suma, que no queramos cosa alguna por nosotros mismos, sino que su espíritu gobierne nuestros corazones, y que enseñándonos Él interiormente, aprendamos a amar lo que le agrada y a aborrecer lo que le disgusta; de lo cual también se sigue, que deshaga, anule y abroge todos los apetitos que en nosotros resisten a su voluntad.

Conclusión de la primera parte. He aquí las tres primeras partes de la oración, en las cuales conviene que tengamos delante de nuestros ojos exclusivamente la gloria de Dios sin tener en cuenta en absoluto a nosotros mismos, ni nuestro provecho; que si bien de aquí se deriva hacia nosotros abundantemente, sin embargo no debemos en este lugar pretenderlo. Y aunque todas estas cosas sin duda alguna llegarán a su tiempo, sin que nosotros pensemos en ellas, las deseemos, o se las pidamos, sin embargo debemos desearlas y pedirselas. Y tenemos gran necesidad de hacerlo así, para testimoniar de ese modo que somos siervos e hijos de Dios, y que en cuanto está en nosotros le procuramos el honor que como a Señor y Padre se le debe. Por eso, todos aquellos que no se sienten movidos por este afecto y deseo de orar para que la gloria de Dios sea ensalzada, que su Nombre sea santificado, que venga su reino y que se haga su voluntad, no se deben contar entre los hijos de Dios, ni siquiera entre sus siervos. Y como estas cosas sucederán mal que les pese, vendrán sin duda para su confusión y ruina.

44. 4º. *Danos hoy nuestro pan cotidiano*

Sigue luego la segunda parte de la oración, en la cual descendemos a nuestra utilidad y provecho; no que dejando a un lado la gloria de Dios y prescindiendo de ella, – la cual, según san Pablo, aun cuando comemos y bebemos hemos de buscar (1 Cor. 10, 31) – nos dediquemos exclusivamente a lo que nos conviene; sino que, según queda apuntado, la diferencia consiste en que Dios, atribuyéndose especialmente a sí mismo las tres primeras peticiones, nos atrae del todo a Él, a fin de probar mejor de este modo la honra que le damos. Después nos permite que nos preocupemos también de lo que a nosotros nos conviene; mas a condición de que no deseemos poseer ninguna cosa para otro fin, sino el de

que en todos los beneficios y mercedes que de Él recibimos, resplandezca su gloria; porque no hay cosa más justa que vivir y morir por Él.

Por lo demás, en esta petición pedimos al Señor las cosas que necesitamos, y que remedie nuestras necesidades, suplicándole en general todo aquello que nuestro cuerpo requiere, mientras vivimos en este mundo; no solamente ser mantenidos y vestidos, sino también todo aquello que Él sabe nos es provechoso y útil para usar de las mercedes que nos hace con toda paz y tranquilidad.

En suma, en esta petición nos ponemos en sus manos y nos dejamos dirigir por su providencia, para que nos alimente, mantenga y conserve. Porque nuestro buen Padre no se desdeña de tomar bajo su protección y amparo, incluso nuestro cuerpo, para ejercitar nuestra fe en estas cosas humildes y pequeñas, cuando todo lo esperamos de Él, hasta una migaja de pan o una gota de agua. Pues como quiera que nuestra perversidad es tal, que siempre tenemos mucho más en cuenta y nos tomamos mayor cuidado de nuestro cuerpo que de nuestra alma, muchos que se atreven a confiar su alma a Dios, no dejan sin embargo de estar preocupados por su cuerpo, y siempre están dudando si tendrán qué comer y con qué vestirse; y si no tienen siempre a mano gran abundancia de vino, trigo y aceite están temblando, creyendo que les ha de faltar. Esto es lo que decimos: que hacemos mucho mayor caso de la sombra de esta vida corruptible, que de la perpetua inmortalidad. En cambio, los que confiados en Dios han alejado de sí esta congoja de estar preocupados del cuerpo, juntamente con esto esperan de Él cosas de mucha mayor importancia, incluyendo la salvación y la vida eterna.

Así pues, no es pequeño ejercicio de fe esperar de Dios estas cosas, que por otra parte nos acongojarían y afligirían sobremanera; y no es poco lo que hemos avanzado cuando hemos logrado despojarnos de esta infidelidad, que está arraigada hasta en la médula de los huesos en casi todos los hombres.

Respecto a lo que algunos sutilizan, entendiendo esto del pan subsustancial,¹ me parece que no está muy de acuerdo con la intención de Cristo; más aún, que si incluso en esta vida frágil y caduca no atribuimos a Dios el oficio de Padre, que nos sustenta y mantiene, la oración sería manca e imperfecta. La razón que dan es muy profana; dicen que no conviene que los hijos de Dios, que deben ser espirituales, no solamente empleen su entendimiento en cuidados terrenos, sino que a la vez metan en ellos a Dios. ¡Como si su bendición y favor paternos no brillaran hasta en la comida y la bebida que nos procura, o que estuviere escrito en vano: “La piedad para todo aprovecha, pues tiene promesa de esta vida presente y de la venidera” (1 Tim. 4, 8)! Y aunque la remisión de los pecados sea muy más preciosa que el mantenimiento del cuerpo, no obstante Jesucristo puso en primer lugar lo que era de menos importancia, para elevarnos poco a poco a las dos peticiones que siguen, que son

¹ Alusión a la traducción de la Vulgata: “panem supersubstantialem”, para Mt. 6, 11. Hay que notar que en Lucas 11, 3, la misma petición es traducida en la Vulgata: “panem quotidianum”. Parece, pues, que san Jerónimo estuvo perplejo entre las dos traducciones.

particulares de la vida celestial; con lo cual ha soportado nuestra pereza. Nos manda, pues, que pidamos el pan nuestro cotidiano, para que nos demos por satisfechos con la ración que el Padre celestial tiene a bien dar a cada uno. Y para que no procuremos obtener ganancia ninguna por medios y artes ilícitos.

Además hemos de entender que el pan se hace nuestro por título de donación; porque ni nuestro trabajo, ni nuestra industria, ni nuestras manos, – como lo dice Moisés – pueden adquirir cosa alguna, si no nos lo da la bendición de Dios (Lv. 26, 19-20); e incluso sostengo, que ni siquiera la abundancia de pan nos serviría de nada, si por la voluntad del Señor no se convirtiese en alimento. Por tanto, esta liberalidad del Señor no es menos necesaria a los ricos y poderosos, que a los pobres y necesitados, ya que con sus graneros y bodegas llenos, perderían sus fuerzas si con Su gracia no les hiciese gozar del pan.

La palabra “hoy” o “cada día”, como dice otro evangelista (Lc. 11, 3), y el epíteto “cotidiano”, ponen un cierto freno al deseo y la codicia desordenada de las cosas transitorias, con que solemos encendernos sobremanera, y que lleva consigo otros muchos males. Porque si tenemos gran abundancia, somos deliberadamente pródigos en placeres, deleites, ostentación y otros géneros de prodigalidad. Por esta causa se nos manda, que tan sólo pidamos lo que se requiere para satisfacer nuestra necesidad, como durante la jornada; y con la confianza de que cuando nuestro Padre celestial nos haya mantenido ese día tampoco nos olvidará al siguiente. Por tanto, por mucha abundancia que tengamos, incluso aunque nuestras bodegas y graneros estén rebosantes, siempre debemos pedir nuestro pan cotidiano; porque debemos estar seguros de que cuantos bienes hay en el mundo de nada valen, ni nada son, sino en cuanto el Señor los multiplica y aumenta, derramando sobre ellos su bendición; y que la misma abundancia de que gozamos no es nuestra, sino en cuanto le place al Señor repartírnosla de hora en hora, y permitirnos su uso.

Mas como la soberbia de los hombres difícilmente se convence de esto, el Señor declara que ha dado un ejemplo muy notable, que sirva para siempre; y es cuando mantuvo a su pueblo en el desierto con maná; para advertirnos que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios (Dt. 8, 3; Mt. 4, 4). Con lo cual se nos da a entender que solamente su virtud es con lo que nuestras vidas se mantienen y robustecen; aunque Él nos la dispensa y da por elementos corporales. Como por el contrario nos los muestra cuando quita la fuerza al pan, de tal manera que incluso los que lo comen perecen de hambre (Lv. 26, 26); y a la bebida su sustancia, de modo que los mismos que la beben, se mueren de sed.

En cuanto a los que no contentos con su pan de cada día apetecen por su desenfadada codicia una infinidad de ello; o los que hartos con su abundancia, y seguros y confiados en sus grandes riquezas, no obstante dirigen esta petición a Dios, lo único que hacen es burlarse de Él. Porque los primeros piden lo que no querrían que les fuese concedido y en gran manera aborrecen, a saber, el solo pan cotidiano; y en lo que pueden disimulan y ocultan a Dios su insaciable avaricia, cuando en la verdadera

oración se debe manifestar a Dios nuestro corazón y cuanto en él se esconde. Los otros piden lo que no esperan de Él, pues creen que ya tienen lo que piden.

Al llamarle *pan nuestro*, se muestra y da a entender mucho más ampliamente la gracia y liberalidad de Dios, la cual hace nuestro lo que por ningún derecho se nos debe. Aunque tampoco me opongo mucho a aquellos que piensan que con esta palabra "nuestro", se entiende ganado con nuestro justo trabajo y sudor, sin engañar ni hacer daño alguno al prójimo; porque todo lo que se gana injustamente, jamás es nuestro; siempre es ajeno.

Cuando decimos "danos", se nos quiere significar que es puro y gratuito don de Dios, venga de donde viniere, por más que parezca que lo hemos ganado con nuestro ingenio, nuestra industria y nuestras manos; porque Su bendición sola es la que hace que nuestros trabajos tengan éxito.

45. 5º. *Perdónanos nuestras deudas*

Sigue luego, *perdónanos nuestras deudas*. En esta petición y en la siguiente Jesucristo compendió en pocas palabras todo cuanto se puede decir de la salvación de nuestras almas, puesto que en estos dos miembros y puntos consiste el pacto espiritual que Dios ha hecho con su Iglesia: "Daré", dice, "mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón, y los limpiaré de toda su maldad con que pecaron contra mí" (Jer. 31, 33; 33, 8).

Aquí comienza Cristo por la remisión de los pecados; y luego añade la segunda gracia: que Dios nos defienda con la virtud de su Espíritu y nos ampare con su ayuda, para que permanezcamos invencibles contra todas las tentaciones.

Llama deudas a los pecados, porque por ellos debemos la pena y el castigo, que nos era imposible pagar y satisfacer de no haber sido liberados por esta remisión, que es el perdón de su gratuita misericordia, en cuanto le ha placido borrar liberalmente estas deudas sin recibir de nosotros cosa alguna, sino dándose por satisfecho por su misericordia en Jesucristo, el cual se entregó a sí mismo en compensación y satisfacción (Rom. 3, 24). Por tanto, todos aquellos que con sus merecimientos o con los de otros, confían en satisfacer a Dios y creen que tales satisfacciones pueden comprar la remisión de los pecados, de ningún modo pueden llegar a conseguir la gratuita remisión y al orar a Dios de esta forma no hacen otra cosa que firmar su propia acusación y ratificar con su propio testimonio su condenación. Se confiesan deudores, a no ser que por un perdón gratuito se les perdona la deuda; empero, este perdón ellos no lo aceptan; más bien lo rehusan al presentar ante Dios sus méritos y satisfacciones; porque de esta manera no imploran su misericordia, sino apelan a su juicio.

En cuanto a los que sueñan una perfección que los exima de la necesidad de pedir perdón, éstos tengan los discípulos que quieran, pero sepan que todos ellos son arrebatados a Cristo; puesto que Él al inducirlos a todos a confesar su pecado, no admite más que a los pecadores; no porque Él aliente los pecados con halagos, sino porque sabe que jamás los fieles se verán del todo despojados de los vicios de la carne, sino que siempre serán deudores ante el juicio de Dios.

En verdad deberíamos desear y procurar con todo ahinco cumplir plenamente nuestro deber, para poder de veras felicitarnos delante de Dios de estar puros y limpios de toda mancha; pero como quiera que la voluntad de Dios es reformar poco a poco su imagen en nosotros, de modo que siempre queda en nuestra carne algún contagio del pecado, no debemos menospreciar el remedio. Y si Cristo, conforme a la autoridad que el Padre le ha dado, nos manda que durante todo el curso de nuestra vida recurramos a Él, pidiéndole perdón de nuestras faltas y pecados, ¿quién podrá aguantar a estos nuevos maestros, que con pretexto de una perfecta inocencia procuran cegar los ojos de la gente sencilla, haciéndoles creer que no hay en ellos falta alguna, sino que están limpios de todo pecado? Lo cual, según el testimonio de san Juan, no es otra cosa que hacer pasar a Dios por mentiroso (1 Jn. 1, 10).

Por el mismo procedimiento estos malditos embrollones dividen en dos partes el pacto de Dios, en el que se contiene nuestra salvación; porque de los dos puntos suprimen uno, con lo cual lo deshacen todo, obrando no solamente de modo sacrilego al separar dos cosas tan enlazadas y unidas entre sí, sino que además son impíos y crueles, porque arrastran a las pobres almas a la desesperación; e incluso, desleales y traidores a sí mismos y a los que son semejantes a ellos, procurando adormecerse en una negligencia, directamente contraria a la misericordia del Señor.

En cuanto a su objeción, que al desear que venga el reino de Dios pedimos también la abolición del pecado, es una trivialidad. Porque en la primera tabla de la oración se nos manda que busquemos la suma perfección, y aquí se nos pone ante los ojos nuestra flaqueza y debilidad. De esta manera ambas cosas concuerdan perfectamente entre sí, pues al aspirar al fin y meta que pretendemos, no menospreciamos el remedio que nuestra necesidad requiere.

Como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Finalmente pedimos que esta remisión nos sea otorgada, como nosotros perdonamos a nuestros deudores; es decir, como nosotros perdonamos a todos aquellos que nos han hecho algún agravio o injuria, sea de palabra o de hecho. No que nosotros podamos perdonar la culpa del delito y la ofensa; pues esto pertenece sólo a Dios; sino que la remisión y perdón que hemos de hacer consiste en arrojar voluntariamente de nuestro corazón toda ira, odio y deseo de venganza, y olvidar definitivamente toda injuria y ofensa que nos hayan hecho sin guardar rencor alguno contra nadie.

Por tanto, de ningún modo debemos pedir a Dios perdón de nuestros pecados, si no perdonamos a todos las ofensas que nos han hecho. Si, por el contrario, guardamos en nuestro corazón algún odio, o pensamos vengarnos y procuramos la ocasión de hacer mal a nuestros enemigos; más aún, si no nos esforzamos en volver a su amistad, reconciliarnos con ellos, prestarles todos los servicios y gustos posibles, vivir en buena armonía, amistad y caridad con ellos, pedimos en esta oración a Dios que no nos perdone nuestros pecados; pues le suplicamos que haga con nosotros, como lo hacemos nosotros con los demás. Y esto no es otra cosa que pedirle que no nos perdone, si nosotros no perdonamos. ¿Qué alcanzan, pues, éstos con su oración, sino una más grave condenación?

Finalmente hemos de notar que esta condición de que nos perdone Dios nuestros pecados como nosotros perdonamos a nuestros deudores, no se ha puesto porque por la remisión que nosotros concedemos a los demás merezcamos que nuestro Señor nos perdone, como si esto fuese la causa; sino que el Señor quiso con estas palabras solamente ayudar la flaqueza de nuestra fe; pues la añade como una señal que nos confirme en que hemos sido perdonados por nuestro Señor tan ciertamente como de cierto sabemos que hemos nosotros perdonado a los demás, cuando nuestro corazón está vacío de todo odio, rencor y venganza. Y además quiso con esta nota dar a entender que Él borra del número de sus hijos a aquellos que fáciles para vengarse y difíciles en perdonar, se obstinan en sus enemistades; y que guardando su mal corazón contra el prójimo piden a Dios que se les perdone, mientras ellos mantienen su ira contra los demás; para que no se atrevan a invocarlo como Padre, conforme Cristo mismo lo ha declarado por san Lucas.¹

46. 6º. *No nos dejes caer en la tentación*

La sexta petición responde, como hemos dicho, a la promesa que Dios nos ha hecho de imprimir su Ley en nuestros corazones. Mas por cuanto no obedecemos a Dios sin una continua batalla y con duros y crueles encuentros, pedimos aquí que nos provea de fuertes armas, y que nos ampare con su asistencia para que podamos alcanzar la victoria. Con ello se nos advierte que no solamente tenemos necesidad de que la gracia del Espíritu Santo ablande nuestros corazones, los enderece y encamine en el servicio de Dios, sino que también necesitamos su socorro, que nos haga invencibles contra las asechanzas de Satanás y sus violentos ataques.

Son muchas y de muy diversas clases las tentaciones. Porque todos los malos pensamientos de nuestra mente que suscita nuestra concupiscencia o los atiza el Demonio, que nos inducen a transgredir la Ley, son tentaciones; y las mismas cosas que en sí no son malas, sin embargo por arte e industria de Satanás se convierten en tentaciones cuando se nos ponen ante los ojos, a fin de que mediante ellas nos apartemos de Dios (Sant. 1, 2, 14; Mt. 4, 1, 3; 1 Tes. 3, 5). De éstas últimas, unas están a la derecha, y otras a la izquierda. A la derecha, las riquezas, el poder, el honor y otras semejantes, que muchas veces bajo la apariencia de bien y majestad que parecen tener, ciegan los ojos y engañan con sus halagos, para que cogidos en tales astucias y embriagados en su dulzura, se olviden de Dios. A la izquierda, cosas como la pobreza, la ignominia, el menosprecio, las aflicciones y otras por el estilo, con cuya aspereza y dificultad se desaliente, pierda el ánimo y toda confianza y esperanza, apartándose finalmente por completo de Dios.

Así que pedimos en esta sexta petición a Dios nuestro Padre, que no permita que seamos vencidos por las tentaciones que luchan contra nosotros, bien sea aquellas que nuestra concupiscencia produce en nosotros mismos, bien aquellas a las que somos inducidos por la astucia de Satanás; sino que con su mano nos mantenga y levante, para que anima-

¹ Quizás Lc. 6, 37-38.

dos por su esfuerzo y virtud, podamos mantenernos firmes contra todos los asaltos de nuestro maligno enemigo, sean cuales sean los pensamientos a los que nos quiera inducir. E igualmente, que todo cuanto se nos presenta de una parte o de otra, lo convirtamos en bien; es decir, que no nos ensoberbecemos con la prosperidad, ni perdamos el ánimo en la adversidad.

Sin embargo no pedimos aquí que no sintamos tentación alguna, pues nos es muy necesario que seamos estimulados y aguijoneados por ellas, para que no nos durmamos en el ocio. Porque no sin razón deseaba David ser tentado (Sal. 26, 2), y no sin motivo prueba el Señor a los suyos, castigándolos cada día con afrentas, pobreza, tribulación y otros géneros de cruces (Gn. 22, 1; Dt. 8, 2; 13, 3; 2 Pe. 2, 9). Pero Dios tienta de otra manera que Satanás. Éste tienta para perder, destruir, confundir y aniquilar; Dios tienta para probar y experimentar la sinceridad de los suyos, para corroborar su fuerza con el ejercicio, mortificar su carne, purificarla y abrasarla; pues si no fuese tratada de esta manera, se revolvería y desmandaría. Además Satanás acomete a traición a los que están desapercibidos, desarmados, para destruirlos. Pero Dios no permite que seamos tentados más de lo que podemos resistir, y hace que la tentación termine felizmente para que los suyos puedan sufrir con paciencia todo cuanto les envía (1 Cor. 10, 13).

Mas libranos del Maligno. Que entendamos por este nombre de Maligno al Diablo o al pecado, poco hace al caso; porque el Diablo es el enemigo que maquina nuestra ruina y perdición; y el pecado, las armas que emplea para destruirnos (2 Pe. 2, 9).

Nuestra petición es, pues, que no seamos vencidos y arrollados por ninguna tentación, sino que con la virtud y potencia de Dios permanezcamos fuertes contra todo el poder enemigo que nos combate; o sea, no caer en las tentaciones, para que recibidos bajo Su amparo y defensa, y asegurados con ello, quedemos vencedores contra el pecado, la muerte, las puertas del infierno y contra todo el reino de Satanás. Esto es ser librado del maligno. En lo cual hemos también de notar, que nuestras fuerzas no son tan grandes que podamos pelear con el Demonio, tan gran guerrero, ni podamos resistir a su fuerza. Pues de otra manera sólo en vano o por burla pediríamos a Dios lo que por nosotros mismos poseeríamos.

Ciertamente, los que confiados en sí mismos se disponen a pelear con el Diablo no saben bien con qué enemigo han de entenderse; lo fuerte y bien pertrechado que está. Aquí pedimos vernos libres de su poder, como de la boca de un león cruel y furioso (1 Pe. 5, 8), por cuyas uñas y dientes seríamos al momento despedazados, si el Señor no nos librara de la muerte; entendiendo a la vez, que si el Señor está presente y pelea por nosotros sin nuestras fuerzas, en su poder haremos proezas (Sal. 60, 12). Confíen los otros, si les place, en las facultades y fuerzas de su libre albedrío, las cuales en su opinión proceden de ellos mismos; a nosotros bástenos permanecer firmes en la sola virtud del Señor, y en Él poder cuanto podemos.

Esta petición contiene mucho más de lo que parece a primera vista.

Porque si el Espíritu de Dios es nuestra fuerza para pelear contra Satanás, evidentemente no podremos conseguir la victoria, sin que, despojados de la flaqueza de nuestra carne, estemos llenos de Él. Por eso, cuando pedimos ser liberados de Satanás y del pecado, pedimos que de continuo se aumenten en nosotros nuevas gracias de Dios, hasta que llegando a su plenitud triunfemos de todo mal.

Duro les parece a algunos pedir a Dios que no nos deje caer en la tentación, puesto que es contrario a su naturaleza tentarnos, como lo asegura Santiago (1,13-14). En cierto modo ya hemos contestado a esta cuestión. La solución es que propiamente hablando, nuestra concupiscencia es la causa de todas las tentaciones por las que somos vencidos, y, por tanto, que a ella se le debe echar la culpa. Realmente Santiago no quiere decir otra cosa, sino que en vano e injustamente se echa la culpa a Dios de los vicios y pecados, que debemos achacarnos a nosotros mismos, puesto que nuestra propia conciencia nos acusa de ellos.

De todas formas, esto no impide que Dios, cuando le parece, nos someta a Satanás y nos precipite en un sentido réprobo y en enormes concupiscencias, poniéndonos de esta manera en la tentación; y ciertamente por justo juicio, muchas veces oculto; porque con frecuencia los hombres ignoran la causa de que Dios haga esto, aunque Él la conoce muy bien.

De aquí se concluye que no es una manera impropia de hablar, si nos convencemos de que no son amenazas de niños, cuando Dios tantas veces anuncia que ejecutará su ira y su venganza sobre los réprobos hiriéndolos con ceguera y dureza de corazón.

47. *Resumen de la segunda parte*

Estas tres últimas peticiones, en las que especialmente nos encomendamos a Dios a nosotros mismos y todas nuestras cosas, claramente demuestra lo que antes dijimos, que las oraciones de los cristianos deben ser comunes para la pública edificación de la Iglesia, y para el bien y provecho comunes de la comunión de los fieles. Porque en estas peticiones no se pide el provecho y bien particulares, sino que todos en común pedimos nuestro pan, la remisión de los pecados, que no seamos puestos en la tentación, y vernos libres del maligno.

Doxología final. Después de las peticiones se pone la causa de donde proviene el atrevimiento para pedir y la confianza de alcanzar lo que pedimos. Esta causa, aunque no se indique en algunos ejemplares latinos,¹ sin embargo es tan propia y a propósito, que no se debe omitir; a saber, que de Dios es el reino, la potencia y la gloria por los siglos de los siglos. Es éste un firme y seguro apoyo de nuestra fe. Porque si nuestras oraciones se recomendaran ante Dios por nuestra dignidad, ¿quién se atrevería a ni siquiera abrir la boca delante de Dios? Pero ahora, cuanto más miserables somos y más indignos y por más que no tengamos de qué alabarnos

¹ Esta doxología no se encuentra, en efecto, en la Vulgata, como tampoco en Tertuliano y san Cipriano. Se encuentra en los Padres griegos a partir de san Juan Crisóstomo, pero falta en la mayoría de los manuscritos antiguos griegos de los evangelios (*Sinaiticus*, *Vaticanus*, *Codex Bezae*).

delante de Dios, sin embargo siempre tendremos motivo para rogarle y nunca perderemos la confianza, puesto que a nuestro Padre jamás le será quitado el reino, ni la potencia, ni la gloria.

Amén. Se añade al fin, Amén. Con esta palabra se denota el ardor del deseo que tenemos de alcanzar todo lo que hemos pedido a Dios, y se confirma nuestra esperanza de haberlas alcanzado todas y de que ciertamente se realizará, puesto que lo ha prometido Dios, el cual no puede mentir. Esto está de acuerdo con la fórmula que hemos expuesto: Haz, Señor, lo que te pedimos por tu nombre, no por nosotros, ni por nuestra justicia. Pues al hablar de esta manera, los santos no solamente muestran el fin para el que oran, sino también confiesan que no merecen alcanzar cosa ninguna, si Dios no busca en sí mismo la causa, y que por esto toda la confianza que tienen de ser oídos consiste en la sola bondad de Dios, la cual Él tiene por su misma naturaleza.

48. *Perfección y plenitud de la oración dominical*

Tenemos en esta oración todo cuanto debemos y podemos pedir; ella es la fórmula y regla que nos ha dado nuestro buen Maestro Jesucristo, al cual el Padre nos ha dado por Doctor, para que a Él solo oigamos (Mt. 17, 5). Porque Cristo siempre ha sido la sabiduría eterna del Padre, y al hacerse hombre ha sido dado a los hombres como mensajero del gran consejo.

Y es tan perfecta y completa esta oración, que todo cuanto se le añada, que a ella no se pueda referir ni en ella se pueda incluir, va contra Dios, es impío y no merece que Dios lo apruebe. Porque Él en esta oración nos ha demostrado todo lo que le es agradable, todo cuanto nos quiere otorgar.

Por tanto, aquellos que se atreven a ir más allá y presumen pedir a Dios lo que no se contiene en esta oración, primeramente pretenden añadir algo a la sabiduría de Dios, lo cual es una grave blasfemia; y en segundo lugar, no se someten a la voluntad de Dios, sino al contrario, se apartan mucho de ella y no hacen caso de la misma. Finalmente, jamás alcanzarán lo que piden, puesto que oran sin fe. Y que tales oraciones son hechas sin fe es indudable, porque falta en ellas la Palabra de Dios, en la cual si no se funda la fe, no puede ser auténtica. Ahora bien, los que sin tener en cuenta la norma que su Maestro les ha dado siguen sus propios apetitos y piden lo que se les antoja, no solamente no tienen la Palabra de Dios, sino en cuanto está en ellos, se oponen a ella. Por eso Tertuliano¹ se expresó admirablemente al llamarla oración legítima, dando tácitamente a entender que todas las demás oraciones son ilegítimas e ilícitas.

49. *El espíritu de la oración dominical debe presidir todas nuestras oraciones*

Con esto, sin embargo, no queremos ni es nuestra intención dar a entender que debemos atarnos a esta forma de oración, de tal manera

¹ *La Huida en las Persecuciones*, cap. II.

que no nos sea lícito cambiar una sola palabra. Porque a cada paso leemos en la Escritura oraciones bien diferentes de ésta, cuyo uso nos es saludable, y sin embargo han sido dictadas por el mismo Espíritu. El mismo Espíritu sugiere a los fieles numerosas oraciones, que en cuanto a las palabras se parecen muy poco. Solamente queremos enseñar que nadie pretenda, espere, ni pida nada fuera de aquello que en resumen se contiene en ésta; y que aunque sus oraciones sean distintas en cuanto a las palabras, no varíe sin embargo el sentido; y asimismo es cierto que todas las oraciones que se hallan en la Escritura y todas cuantas hacen los fieles se reducen a ésta; e igualmente, que no hay oración alguna que se pueda comparar ni igualar a ésta, y mucho menos sobrepujarla. Porque nada falta en ella de cuanto se puede pensar para alabar a Dios, y de cuanto el hombre debe desear para su bien y provecho. Y esto tan perfectamente está comprendido en ella, que con toda razón se le ha quitado al hombre toda esperanza de poder inventar otra mejor.

En suma, concluyamos que ésta es la doctrina de la sabiduría de Dios, que ha enseñado lo que ha querido y ha querido lo que ha sido necesario.

50. *Tiempo y ocasiones de orar*

Aunque ya arriba hemos dicho que hay que tener siempre el corazón elevado a Dios y debemos orar sin cesar, sin embargo como nuestra debilidad es tal, que muchas veces necesita ser ayudada, y nuestra pereza tan grande, que ha de ser estimulada, conviene que cada uno de nosotros determine ciertas horas para ejercitarse, en las cuales no dejemos de orar y de concentrar todo el afecto de nuestro corazón; a saber, por la mañana al levantarnos antes de comenzar ninguna acción; cuando nos sentamos a tomar el alimento que Dios por su liberalidad nos ofrece, y después de haberlo tomado; y cuando nos vamos a acostar. Con tal, no obstante, que todo esto no se convierta en una observancia de horas supersticiosa; y como si con ello hubiésemos ya cumplido nuestro deber para con Dios, pensemos que ya es suficiente para el resto del día; sino más bien, que ello sea una especie de disciplina y aprendizaje de nuestra debilidad con que se ejercite y estimule lo más posible.

Principalmente hemos de tener cuidado siempre que nos veamos oprimidos por alguna aflicción particular, de acogernos al momento a Él con el corazón, y pedirle su favor. Asimismo no hemos de dejar pasar ninguna prosperidad que nos sobreviniere, o que sepamos que ha sucedido a otros, sin que al momento reconozcamos con alabanzas y acción de gracias que procede de su mano liberal.

Nuestras oraciones no deben imponer ley alguna a Dios. Finalmente, debemos guardarnos con toda diligencia en todas nuestras oraciones de no sujetar ni ligar a Dios a unas determinadas circunstancias, ni limitar-le el tiempo, el lugar, ni el modo de realizar lo que le pedimos; como en esta oración se nos enseña a no darle leyes, ni imponerle condición alguna, sino dejar del todo a su beneplácito que haga lo que debe, de la forma, en el tiempo y el lugar que lo tuviere a bien. Por esta razón, antes de hacer alguna oración por nosotros mismos, le pedimos que se haga su voluntad; con lo cual ya sometemos nuestra voluntad a la suya, a manera

de freno, para que no presuma de someter a Dios a sí misma, sino que lo constituya árbitro y moderador de todos sus afectos y deseos.

51. *Perseverancia y paciencia en la oración*

Si teniendo nuestros corazones ejercitados en la obediencia nos dejamos regir por las leyes de la providencia divina, fácilmente aprendéremos a perseverar en la oración, y dominando nuestros afectos pacientemente esperaremos al Señor, seguros de que aunque no se deje ver, sin embargo está siempre con nosotros y que a su tiempo mostrará que jamás ha estado sordo a nuestras oraciones, que a los hombres parecían ser rechazadas. Esto nos servirá de admirable consuelo, para que no desmayemos ni desfallezcamos de desesperación, si a veces no satisface nuestros deseos tan pronto como se lo pedimos, como suelen hacerlo aquellos que movidos solamente de su propio ardor, de tal manera invocan a Dios, que si a la primera no les responde y asiste, se imaginan que está airado y enojado con ellos, y perdiendo toda esperanza de que les oiga, cesan de invocarle; sino más bien, prolongando con una debida moderación de corazón nuestra esperanza, insistamos en aquella perseverancia que tan encarecidamente se nos encarga en la Escritura. Porque muchas veces podemos ver en los salmos cómo David y los demás fieles, cuando ya casi cansados de orar no parecía sino que habían hablado al viento y que Dios, a quien suplicaban estaba sordo, no por eso dejan de orar (Sal. 22, 2). Y realmente no se le da a la Palabra de Dios la autoridad que se merece, si no se le da fe y crédito cuando todo lo que se ve parece contrario.

Asimismo esto nos servirá de excelente remedio para guardarnos de tentar a Dios y de provocarlo e irritarlo contra nosotros con nuestra impaciencia e importunidad, como hacen aquellos que no quieren acordarse de Dios, si no con ciertas condiciones; y como si Dios fuese su criado, que estuviese sujeto a sus antojos, quieren someterlo a las leyes de su petición; y si no obedece al momento, se indignan, rugen, murmuran y se alborotan. A éstos Dios les concede muchas veces en su furor lo que en su misericordia y favor niega a otros. Un ejemplo de ello lo tenemos en los hijos de Israel, a quienes les hubiera ido mucho mejor que el Señor no les concediera lo que le pedían, que no comer la carne que en su ira les envió (Nm. 11, 18-20, 33).

52. *La absoluta certeza de la concesión*

Y si incluso al fin nuestro sentido, aun después de haber esperado mucho tiempo, no comprende lo que hemos aprovechado orando, o si siente provecho alguno, a pesar de ello nuestra fe nos certificará lo que nuestro sentido no ha podido comprender; a saber, que habremos alcanzado de Dios lo que nos convenía, ya que tantas veces y tan de veras promete el Señor tener en cuenta nuestras desgracias, con tal que nosotros, siquiera una vez, se las hayamos expuesto; y así hará que tengamos en la pobreza abundancia, y en la aflicción consuelo. Porque, suponiendo que todo el mundo nos falte, Dios nunca nos faltará ni desampará, pues jamás puede defraudar la esperanza y la paciencia de los suyos. Él solo nos servirá más que todos, pues Él contiene en sí mismo cuanto bien

existe; bien que al fin nos lo revelará en el día del juicio, en el cual manifestará su reino con toda claridad.

Además hay que notar que aunque Dios nos conceda al momento lo que le pedimos, no obstante no siempre nos responde conforme a la forma expresa de nuestra petición, sino que teniéndonos en apariencia suspensos, nos oye de una manera admirable y demuestra que no hemos orado en vano. Esto es lo que entendió san Juan al decir: "Si sabemos que Él nos oye en cualquier cosa que pidamos, sabemos que tenemos las peticiones que le hayamos hecho" (1 Jn. 5, 15). Esto parece mera superfluidad de palabras pero en realidad es una declaración muy útil para advertirnos que Dios, aun cuando no condesciende con nosotros concediéndonos lo que le pedimos, no por eso deja de sernos propicio y favorable; de manera que nuestra esperanza, al apoyarse en su Palabra, no será jamás confundida ni nos engañará.

Es tan necesario a los fieles mantenerse con esta paciencia, que si no se apoyasen en ella, no permanecerían en pie. Porque el Señor prueba a los suyos con no ligeras experiencias; y no solamente no les trata delicadamente, sino que muchas veces incluso les pone en gravísimos aprietos y necesidades, y así abatidos les deja hundirse en el lodo por largo tiempo antes de darles un cierto gusto de su dulzura. Y como dice Ana: "Jehová mata, y él da vida; él hace descender al Seol, y hace subir" (1 Sm. 2, 6). ¿Qué les quedaría al verse afligidos de esta manera, sino perder el ánimo, desfallecer y caer en la desesperación, de no ser porque cuando se encuentran así afligidos, desconsolados y medio muertos, los consuela y pone en pie la consideración de que Dios tiene sus ojos puestos en ellos, y que al fin triunfarán de todos los males que al presente padecen y sufren? Sin embargo, aunque ellos se apoyen en la seguridad de la esperanza que tienen, a pesar de ello no dejan entretanto de orar; porque si en nuestra oración no hay constancia de perseverancia, nuestra oración no vale nada.

CAPÍTULO XXI

LA ELECCIÓN ETERNA CON LA QUE DIOS HA PREDESTINADO A UNOS PARA SALVACIÓN Y A OTROS PARA PERDICIÓN

1. Necesidad y utilidad de la doctrina de la elección y de la predestinación

En la diversidad que hay en el modo de ser predicado el pacto a todos los hombres, y que donde se predica no sea igualmente recibido por todos, se muestra un admirable secreto del juicio de Dios; porque no hay duda que esta diversidad sirve también al decreto de la eterna elección de Dios. Y si es evidente y manifiesto que de la voluntad de Dios depende el que a unos les sea ofrecida gratuitamente la salvación, y que a otros se les niegue, de ahí nacen grandes y muy árdulos problemas, que no es posible explicar ni solucionar, si los fieles no com-

prenden lo que deben respecto al misterio de la elección y predestinación.¹

Esta materia les parece a muchos en gran manera enrevesada, pues creen que es cosa muy absurda y contra toda razón y justicia, que Dios predestine a unos a la salvación, y a otros a la perdición. Claramente se verá por la argumentación que emplearemos en esta materia, que son ellos quienes por falta de discernimiento se enredan. Y lo que es más, veremos que en la oscuridad misma de esta materia que tanto les asombra y espanta, hay no sólo un grandísimo provecho, sino además un fruto suavísimo.

Jamás nos convenceremos como se debe de que nuestra salvación procede y mana de la fuente de la gratuita misericordia de Dios, mientras no hayamos comprendido su eterna elección, pues ella, por comparación, nos ilustra la gracia de Dios, en cuanto que no adopta indiferentemente a todos los hombres a la esperanza de la salvación, sino que a unos da lo que a otros niega. Se ve claro hasta qué punto la ignorancia de este principio (el de poner toda la causa de nuestra salvación solo en Dios) rebaja su gloria y atenta contra la verdadera humildad.

Pues bien; esto que tanto necesitamos entender, san Pablo niega que podamos hacerlo, a no ser que Dios, sin tener para nada en cuenta las obras, elija a aquel que en sí mismo ha decretado. “En este tiempo”, dice, “ha quedado un remanente escogido por gracia. Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia; y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra” (Rom. 11, 5-6). Si debemos remontarnos al origen y fuente de la elección de Dios para entender que no podemos alcanzar la salvación, sino por la mera liberalidad de Dios, los que pretenden sepultar esta doctrina, en cuanto en su mano está, oscurecen indebidamente lo que a boca llena deberían engrandecer y ensalzar, y arrancan de raíz la humildad. San Pablo claramente afirma que cuando la salvación del pueblo es atribuida a la elección gratuita de Dios, entonces se ve que Él por pura benevolencia salva a los que quiere, y que no les paga salario ninguno, pues no se les puede deber.

Los que cierran la puerta para que nadie ose llegar a tomar gusto a esta doctrina, no hacen menor agravio a los hombres que a Dios; porque ninguna cosa fuera de ésta, será suficiente para que nos humillemos como debemos, ni tampoco sentiremos de veras cuán obligados estamos a Dios. Realmente, como el mismo Señor lo afirma, en ninguna otra cosa tendremos entera firmeza y confianza; porque para asegurarnos y librar-nos de todo temor en medio de tantos peligros, asechanzas y ataques mortales, y para hacernos salir victoriosos, promete que ninguno de cuantos su Padre le ha confiado perecerá (Jn. 10, 27-30).

De aquí concluimos que todos aquellos que no se reconocen parte del pueblo de Dios son desgraciados, pues siempre están en un continuo temor; y por eso, todos aquellos que cierran los ojos y no quieren ver

¹ Se advertirá que Calvino pone su enseñanza sobre la doctrina de la elección en el libro que trata de la salvación y de la participación de la gracia de Jesucristo, y no en el libro primero, que contenía la doctrina sobre Dios. No se trata, pues, para él de una doctrina metafísica.

ni oír estos tres frutos que hemos apuntado y querrían derribar este fundamento, piensan muy equivocadamente y se hacen gran daño a sí mismos y a todos los fieles. Y aún más; afirmo que de aquí nace la Iglesia, la cual, como dice san Bernardo,¹ sería imposible encontrarla ni reconocerla entre las criaturas, pues que está de un modo admirable escondida en el regazo de la bienaventurada predestinación y entre la masa de la miserable condenación de los hombres.

Pero antes de seguir adelante con esta materia es preciso que haga dos prenotandos para dos clases diversas de personas.

1º. *En guardia contra los indiscretos y los curiosos.* Como quiera que esta materia de la predestinación es en cierta manera oscura en sí misma, la curiosidad de los hombres la hace muy enrevesada y peligrosa; porque el entendimiento humano no se puede refrenar, ni, por más límites y términos que se le señalen, detenerse para no extraviarse por caminos prohibidos, y elevarse con el afán, si le fuera posible, de no dejar secreto de Dios sin revolver y escudriñar. Mas como vemos que a cada paso son muchos los que caen en este atrevimiento y desatino, y entre ellos algunos que por otros conceptos no son realmente malos, es necesario que les avisemos oportunamente respecto a cómo deben conducirse en esta materia.

Lo primero es que se acuerden que cuando quieren saber los secretos de la predestinación, penetran en el santuario de la sabiduría divina, en el cual todo el que entre osadamente no encontrará cómo satisfacer su curiosidad y se meterá en un laberinto del que no podrá salir. Porque no es justo que lo que el Señor quiso que fuese oculto en sí mismo y que Él solo lo entendiese, el hombre se meta sin miramiento alguno a hablar de ello, ni que revuelva y escudriñe desde la misma eternidad la majestad y grandeza de la sabiduría divina, que Él quiso que adorásemos, y no que la comprendiésemos, a fin de ser para nosotros de esta manera admirable. Los secretos de su voluntad que ha determinado que nos sean comunicados nos los ha manifestado en su Palabra. Y ha determinado que es bueno comunicarnos todo aquello que veía sernos necesario y provechoso.

2. *La advertencia de san Agustín*

“Hemos llegado al camino de la fe”, dice san Agustín, “permanezcamos constantemente en ella, y nos llevará hasta la habitación del rey de la gloria, en la cual todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría están escondidos. Porque el Señor Jesús no tenía envidia a los discípulos que había exaltado a tan gran dignidad cuando les decía: Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar (Jn. 16, 12). Es preciso que caminemos, que aprovechemos, que crezcamos, para que nuestros corazones sean capaces de aquellas cosas que al presente no podemos entender. Y si el último día nos cogiere aprovechando, allá fuera de este mundo aprenderemos lo que no pudimos entender aquí:”²

¹ *Sermón sobre el Cantar de los Cantares*, ser. LXXVIII, 4.

² Agustín, *Evangelio de Juan*, LIII, 7.

Si reina en nosotros el pensamiento de que la Palabra de Dios es el único camino que nos lleva a investigar todo cuanto nos es lícito saber de Él, y la única y sola luz que nos ilumina para ver todo cuanto es menester que veamos, fácilmente nos podrá refrenar y detener, de tal manera que no caigamos en ninguna temeridad. Porque sabremos que en el momento en que traspasemos los límites señalados por la Escritura, vamos perdidos, fuera de camino y entre grandes tinieblas; y, por tanto, que no podremos hacer otra cosa que errar, resbalar y tropezar a cada paso.

Ante todo, pues, tengamos delante de los ojos, que no es menos locura apetecer otra manera de predestinación que la que nos está expuesta en la Palabra de Dios, que si un hombre quisiera andar fuera de camino por rocas y peñascos, o quisiese ver en medio de las tinieblas. Y no nos avergoncemos de ignorar algo, si en ello hay una ignorancia docta. Más bien, abstengámonos voluntariamente de apetecer aquella ciencia, cuya búsqueda es loca y peligrosa, e incluso la ruina total. Y si la curiosidad de nuestro entendimiento nos acucia, tengamos siempre a mano para retenerla aquella admirable sentencia: “Comer mucha miel no es bueno, ni el buscar la propia gloria es gloria” (Prov. 25, 27). Porque tenemos motivo para detestar este atrevimiento, ya que no puede hacer otra cosa que precipitarnos en la ruina y la perdición.

3. 2º. *Los tímidos descuidan una parte de la Escritura*

Hay otros, que queriendo poner remedio a este mal se esfuerzan en sepultar todo recuerdo de la predestinación; por lo menos enseñan que los hombres se deben guardar de cualquier cuestión sobre la predestinación, como de algo muy peligroso. Y aunque esta modestia de querer que los hombres no se metan en investigaciones sobre los secretos misterios de Dios, sino con gran sobriedad es mucho más digna de alabanza, sin embargo como descienden demasiado bajo, de poco aprovecha al espíritu humano, a quien no es fácil venderle los ojos.

Por tanto, para guardar también aquí la medida y el orden debidos, es preciso que nos volvamos a la Palabra del Señor, en la cual tenemos una regla ciertísima para una debida inteligencia. Porque la Escritura es la escuela del Espíritu Santo en la cual ni se ha dejado de poner cosa alguna necesaria y útil de conocer, ni tampoco se enseña más que lo que es preciso saber. Debemos, pues, guardarnos mucho de impedir que los fieles quieran saber todo cuanto en la Palabra de Dios está consignado referente a la predestinación, a fin de que no parezca que queremos defraudarlos o privarles del bien y del beneficio que Dios ha querido comunicarles, o acusar al Espíritu Santo de haber manifestado cosas que hubiera sido preferible mantener secretas.

Permitamos, pues, al cristiano que abra sus oídos y su entendimiento a todo razonamiento y a las palabras que Dios ha querido decirle, con tal que el cristiano use tal templanza y sobriedad, que tan pronto como vea que el Señor ha cerrado su boca sagrada, cese él también y no lleve adelante su curiosidad haciendo nuevas preguntas. Tal es el límite de la sobriedad que hemos de guardar: que al aprender, sigamos a Dios, dejándole hablar primero; y si el Señor deja de hablar, tampoco nosotros queramos saber más, ni pasar más adelante.

El peligro que éstos temen no es tampoco de tanta importancia que por eso debamos dejar de oír todo cuanto el Señor quiera decirnos. Célebre es el dicho de Salomón: "Gloria de Dios es encubrir un asunto" (Prov. 25, 2). Mas como la piedad y el sentido común nos enseñan que esto no se debe entender en general de todas las cosas, debemos hacer alguna distinción para no engañarnos bajo pretexto de modestia y sobriedad, y contentarnos con una ignorancia brutal. Esta distinción en pocas y muy breves palabras la establece Moisés, cuando dice: "Las cosas secretas pertenecen a Jehová, nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos para siempre" (Dt. 29, 22). Vemos, pues, cómo él exhorta a su pueblo a que se aplique al estudio de la Ley, porque Dios ha tenido a bien manifestársela. Pero, no obstante, mantiene a ese mismo pueblo dentro de los límites y términos de la enseñanza que se le había dado, en virtud de esta única razón: que no es lícito a los mortales la curiosidad de saber los secretos de Dios.

4. 3º. *Otros se escandalizan de todo*

Confieso que la gente maliciosa encuentra en seguida en esta materia de la predestinación motivo para acusar, discutir, morder y burlarse. Mas si hemos de temer su petulancia y desvergüenza, ya podemos callarnos y sepultar los artículos principales de nuestra fe, de los cuales no dejan ni uno sin contaminarlo con sus blasfemias. Un espíritu rebelde y contumaz se mofará no menos insolentemente al oír decir que en la esencia única de Dios hay tres Personas, que si oye que Dios creó al hombre previendo lo que había de ser de él. Ni tampoco dejará de burlarse, si se le dice que hace poco más de cinco mil años¹ que fue creado el mundo; porque preguntarán cuál es la causa de que la virtud y potencia de Dios hayan estado durante tanto tiempo ociosas y sin hacer nada. En fin; no será posible afirmar nada de lo que no se rían y hagan burla.

¿Para evitar estos sacrilegios debemos por ventura dejar de hablar de la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo? ¿Hemos de callar la creación del mundo? Muy al contrario; la verdad de Dios no solamente en este punto, sino en todas las cosas, es tan poderosa, que no teme las malas lenguas de los impíos, como lo demuestra muy admirablemente san Agustín en el libro que tituló *Del don de la Perseverancia*.² Porque vemos que los falsos profetas, blasfemando e infamando la doctrina de san Pablo no han podido conseguir que él se avergonzase de ella.

4º. *Otros, en fin, se inquietan por las consecuencias psicológicas de la predestinación.* En cuanto a lo que aducen algunos, que esta doctrina es muy peligrosa, incluso para los mismos fieles, porque es contraria a las exhortaciones, porque echa por tierra la fe, y porque revuelve y hace desfallecer el corazón de los hombres, todo esto que alegan es vano.

¹ Calvino adopta la cronología tradicional de su época para establecer el origen del mundo. Los descubrimientos científicos todavía no han obligado a los exégetas de este siglo XVI a abandonar la interpretación literal de esta cuestión. *Cfr. Institución*, I, XIV, 1.

² Caps. XV a XX.

El mismo san Agustín¹ no disimula que le han reprendido por todas estas razones, porque explicaba con toda libertad la predestinación; pero él los refutó suficientemente, como era capaz de hacerlo.

Respuesta. En cuanto a nosotros, como se nos objetan muy diversos absurdos respecto a esta doctrina, será muy conveniente que respondamos a cada uno de ellos oportunamente. Por el momento sólo deseo conseguir de todos los hombres en general, que no escudriñemos ni queramos saber lo que el Señor ha escondido y no quiere que se sepa; y que no menospreciemos lo que Él nos ha manifestado y declarado en su Palabra; y ello, para que por una parte no seamos condenados por nuestra excesiva curiosidad, y de otra, por nuestra ingratitud. Porque dice muy bien san Agustín,² que con toda seguridad podemos seguir la Escritura, la cual, como una madre con su criatura, va poco a poco conociendo nuestra debilidad, para no dejarnos atrás.

En cuanto a los que son tan cautos y tímidos, que querían que la Palabra de Dios fuese del todo sepultada y jamás se hablase de ella para no perturbar a los corazones tímidos, ¿bajo qué pretexto, pregunto yo, pueden ocultar su arrogancia cuando indirectamente tachan a Dios de loca inconsideración, como si no hubiera visto antes el peligro, que ellos con su prudencia creen que van a evitar?

Por tanto, todo el que hace odiosa la materia de la predestinación clara y abiertamente habla mal de Dios, como si inadvertidamente se le hubiera escapado manifestar algo que no puede menos de hacer gran daño a la Iglesia.

5. *La doctrina de la predestinación se funda en la Escritura y en la experiencia*

Nadie que quiera ser tenido por hombre de bien y temeroso de Dios se atreverá a negar simplemente la predestinación, por la cual Dios ha adoptado a los unos para salvación, y a destinado a los otros a la muerte eterna; pero muchos la rodean de numerosas sutilezas; sobre todo los que quieren que la presciencia sea causa de la predestinación. Nosotros admitimos ambas cosas en Dios, pero lo que ahora afirmamos es que es del todo infundado hacer depender la una de la otra, como si la presciencia fuese la causa y la predestinación el efecto. Cuando atribuimos a Dios la presciencia queremos decir que todas las cosas han estado y estarán siempre delante de sus ojos, de manera que en su conocimiento no hay pretérito ni futuro, sino que todas las cosas le están presentes; y de tal manera presentes, que no las imagina con una especie de ideas o formas - a la manera que nos imaginamos nosotros las cosas cuyo recuerdo retiene nuestro entendimiento -, sino que las ve y contempla como si verdaderamente estuviesen delante de Él. Y esta presciencia se extiende por toda la redondez de la tierra, y sobre todas las criaturas.

Definición. Llamamos predestinación al eterno decreto de Dios, por

¹ *Ibid.*, cap. XVI, 34 y ss.; XX, 52 etc.; *Carta CCXXVI*, 8 - *De Hilario a Agustín*.

² *Sobre el Génesis en sentido literal*, lib. V, cap. III, 6.

el que ha determinado lo que quiere hacer de cada uno de los hombres. Porque Él no los crea a todos con la misma condición, sino que ordena a unos para la vida eterna, y a otros para condenación perpetua. Por tanto, según el fin para el cual el hombre es creado, decimos que está predestinado a vida o a muerte.

1º. *La elección de las naciones.* Pues bien, Dios ha dado testimonio de esta predestinación, no solamente respecto a cada persona particular, sino también a toda la raza de Abraham, a la cual ha propuesto como ejemplo para que todo el mundo comprenda que es Él quien ordena cuál ha de ser la condición y estado de cada pueblo y nación. "Cuando el Altísimo", dice Moisés, "hizo heredar a las naciones; cuando hizo dividir a los hijos de los hombres, estableció los límites de los pueblos según el número de los hijos de Israel. Porque la porción de Jehová es su pueblo; Jacob la heredad que le tocó" (Dt. 32, 8-9). Aquí se ve claramente la elección; y es que en la persona de Abraham, como en un tronco seco y muerto, un pueblo es escogido y apartado de los demás, que son rechazados. Pero la causa no aparece, sino que Moisés, a fin de suprimir toda ocasión de gloriarse, enseña a sus sucesores que toda su dignidad consiste únicamente en el amor gratuito de Dios. Porque pone como razón de su libertad, que Dios amó a sus padres y escogió a su descendencia después de ellos (Dt. 4, 37). Y en otro lugar habla todavía más claramente: No por ser vosotros más en número que todos los pueblos os ha escogido, sino porque Jehová os amó (Dt. 7, 7-8). Esta advertencia la repite muchas veces: "He aquí, de Jehová, tu Dios, son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra y todas las cosas que hay en ella. Solamente de tus padres se agradó Jehová para amarlos, y escogió su descendencia después de ellos, a nosotros, de entre todos los pueblos" (Dt. 10, 14-15). Y en otro lugar les manda que sean puros y santos, porque son elegidos como pueblo peculiar de Dios (Dt. 26, 18-19). Y lo mismo en otro pasaje repite que el amor que Dios les profesaba era la causa de que fuera su protector (Dt. 23, 5). Lo cual los fieles también confiesan a una voz: Él nos eligió nuestra heredad, la hermosura de Jacob, al cual amó (Sal. 47, 4). Pues ellos atribuyen a este amor gratuito todos los ornamentos con que Dios les había adornado. Y esto no solamente porque sabían que no los habían adquirido por ningún mérito suyo, sino también porque conocían que ni el mismo santo patriarca Jacob tuvo virtud suficiente para adquirir para sí y para su posteridad tan singular prerrogativa y dignidad. Y para mejor suprimir toda ocasión de orgullo y de soberbia, les echa en cara a los judíos que ninguna cosa han merecido menos que ésta de ser amados por Dios, puesto que eran un "pueblo duro de cerviz" (Dt. 9, 6).

También los profetas hacen muchas veces mención de esta elección para más afrentar a los judíos por haberse apartado de ella tan vilmente.

Como quiera que sea, respondan ahora los que quieren ligar la elección de Dios a la dignidad de los hombres, o a los méritos de las obras. Al ver que una nación es preferida a las demás, y comprender que Dios no se movió por consideración de ninguna clase a inclinarse a una nación tan pequeña y menospreciada, y lo que es peor, de gente mala y perversa,

¿van a emprenderla con Dios porque tuvo a bien dar tal ejemplo de misericordia? Mas con todas sus murmuraciones y lamentos no podrán impedir la obra de Dios; ni arrojando contra el cielo su despecho, cual si fueran piedras, herirán ni perjudicarán Su justicia; antes bien les caerán en la cara.

Se les recuerda también a los israelitas este principio de la elección gratuita cuando se trata de dar gracias a Dios, o de confirmarse en una esperanza respecto al futuro. "Él nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado" (Sal. 100, 3). La negación que emplea no es superflua, sino que se añade para excluarnos a nosotros mismos, a fin de que entendamos que de todos los bienes de que gozamos no solamente es Dios el autor, sino además que Él mismo se ha movido a hacernos estas mercedes, pues no había nada en nosotros que las mereciera.

Nos exhorta también a que nos contentemos con el solo beneplácito de Dios, diciendo: "Descendencia somos de Abraham, su siervo, hijos de Jacob, sus escogidos" (Sal. 105, 6). Y después de haber enumerado los continuos beneficios que habían recibido como fruto de su elección, concluye que Dios se ha portado tan liberalmente con ellos por haberse acordado de su pacto. A esta doctrina responde el cántico de toda la Iglesia: Tu diestra y tu brazo, y la luz de tu rostro dieron esta tierra a tus padres, porque te complaciste en ellos (Sal. 44, 3). Sin embargo hemos de notar que cuando se hace mención de la tierra, se da como señal y marca visible de la secreta elección de Dios, por la que fueron adoptados.

A la misma gratitud exhorta David al pueblo: "Bienaventurada la nación cuyo Dios es Jehová, el pueblo que él escogió como heredad para sí" (Sal. 33, 12). Y Samuel los anima a tener esperanza: "Jehová no desamparará a su pueblo, por su grande nombre; porque Jehová ha querido hacernos pueblo suyo" (1 Sm. 12, 22). De la misma manera se anima a sí mismo David, pues viendo su fe asaltada, se arma para poder resistir, diciendo: "Bienaventurado el que tú escogieres y atrajeres a ti para que habite en tus atrios" (Sal. 65, 4).

Mas como la elección que de otra manera permanecería escondida en Dios ha sido ratificada, tanto con la primera libertad del cautiverio de los judíos, como con la segunda y con otros diversos beneficios que tuvieron lugar, la palabra elegir se aplica algunas veces a estos testimonios manifiestos, los cuales, sin embargo, llevan implícita esta elección. Como en Isaías: "Jehová tendrá piedad de Jacob y todavía escogerá a Israel" (Is. 14, 1). Porque hablando del futuro dice que la reunión que verificará del resto del pueblo, al que parecía haber desheredado, será una señal de que su elección permanecerá firme y estable, aunque parecía que ya había perdido su fuerza y valor. Y cuando en otro lugar dice: "Te escogí, y no te deseché" (Is. 41, 9), engrandece el curso ininterrumpido de su amor paternal, que con tantos beneficios y mercedes había mostrado. Y aún más claramente lo dice el ángel en Zacarías: "Y Jehová poseerá a Judá su heredad en la tierra santa, y escogerá aún a Jerusalem" (Zac. 2, 12), como si al castigarla ásperamente la hubiese reprobado, o que el destierro y cautiverio hubiese interrumpido la elección, que siempre queda en su integridad e inviolable, aunque no siempre se vean las señales.

6. 2º. *La elección en el seno mismo de las doce tribus de Israel*

Añadamos ahora un segundo grado de elección, que no se extiende tanto, a fin de que la gracia de Dios se vea y conozca más en particular, en el hecho de haber Dios repudiado a algunos de la misma raza de Abraham y haber mantenido a otros en el seno de su Iglesia para mostrar que los conservaba como suyos.

Ismael al principio fue igual que su hermano Isaac, puesto que el pacto espiritual no menos había sido sellado en su cuerpo con el sacramento de la circuncisión. Es separado Ismael, y después Esaú, y finalmente una infinidad de gente, y casi todo Israel. La posteridad se suscitó en Isaac (Gn. 21, 12); la misma vocación continuó en Jacob. Un ejemplo semejante demostró Dios reprobando a Saúl (1 Sm. 15, 23; 16, 1); lo cual en el salmo se ensalza sobremanera: "Desechó", dice, "la tienda de José, y no escogió la tribu de Efraín, sino que escogió la tribu de Judá" (Sal. 78, 67). Lo cual la historia sagrada repite muchas veces, para que con este cambio se vea bien claro el admirable secreto de la gracia de Dios.

Confieso que Ismael, Esaú, y otros semejantes, por su culpa fueron excluidos de la elección; porque se puso como condición que por su parte guardasen el pacto de Dios, el cual ellos deslealmente traspasaron. Sin embargo fue un singular privilegio de Dios que tuviera a bien preferirlos a todas las gentes, como se dice en el salmo: "No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; y en cuanto a sus juicios, no los conocieron" (Sal. 147, 20).

No sin motivo he dicho que hay que advertir aquí dos grados; porque ya en la elección de todo el pueblo de Israel mostró Dios que cuando Él usa de su mera liberalidad no tiene nada que ver con ley alguna, sino que es libre y obra como le agrada; de modo que por ningún concepto se le puede exigir que reparta su gracia por igual a todos; ya que la misma desigualdad muestra que su liberalidad es verdaderamente gratuita. Por esta causa el profeta Malaquías, queriendo agravar la ingratitud del pueblo de Israel, les reprocha que no solamente han sido escogidos entre todo el género humano, sino que perteneciendo a la casa sagrada de Abraham y siendo puestos aparte, no obstante han menospreciado vilmente a Dios, que era para ellos un padre liberal y munífico. "¿No era Esaú hermano de Jacob?, dice Jehová. Y amé a Jacob, y a Esaú aborrecí" (Mal. 1, 2-3). Dios da por supuesto aquí como algo evidente, que habiendo sido ambos hermanos engendrados de Isaac, y siendo por consiguiente, herederos del pacto celestial y ramas de una raíz santa, sin embargo los hijos de Jacob estaban tanto más obligados, en cuanto que habían sido elevados a tan alta dignidad; mas, puesto que habiendo rechazado a Esaú, que era el primogénito, su padre Jacob, que era inferior a su hermano según el orden natural, fue no obstante hecho único heredero, les acusa de doble ingratitud, quejándose de que ni siquiera con este doble lazo han podido ser mantenidos en sujeción.

7. 3º. *La elección de las personas particulares*

Aunque se ve ya claramente que Dios en su secreto consejo elige a aquellos que le agrada, rechazando a los demás, sin embargo no queda del todo expuesta su elección gratuita, mientras no descendamos a cada

persona en particular, a las cuales Dios no solamente ofrece la salvación, sino que además la sella de tal manera, que la certidumbre de conseguir su efecto no queda en suspenso ni dudosa. Estos son contados en aquella posteridad única que menciona san Pablo (Rom. 9,8; Gál. 3,16.19-20). Porque si bien la adopción fue puesta en manos de Abraham como en un depósito, como quiera que muchos de sus descendientes fueron cortados, como miembros podridos, a fin de que la elección consiga su eficacia y sea verdaderamente firme, es necesario que subamos hasta la cabeza, en la cual el Padre celestial ha unido entre sí a los fieles y los ha ligado a sí con un nudo indisoluble.

De esta manera se mostró el favor gratuito de Dios en la adopción del linaje de Abraham, lo cual negó a otros; pero la gracia que se ha concedido a los miembros de Cristo tiene otra preeminencia de dignidad; porque habiendo sido injertados en su Cabeza, jamás serán cortados ni perecerán. Por eso san Pablo argumenta muy bien del texto de Malaquías, poco antes aducido, y en el cual Dios, invitando a sí a un cierto pueblo y prometiéndole la vida eterna, tiene sin embargo una especial manera de elegir a una parte del mismo, de suerte que no todos son elegidos realmente con una misma gracia. Lo que dice: amé a Jacob, se refiere a toda la descendencia del patriarca, la cual Malaquías opone a los descendientes de Esaú. Pero esto no impide que en la persona de un hombre se nos haya propuesto un ejemplo de elección, que en modo alguno puede frustrarse, sino que siempre llega a su pleno efecto. No sin causa advierte san Pablo que los que pertenecen al cuerpo de Jesucristo son llamados "un remanente" (Rom. 11,5), puesto que la experiencia demuestra que de la gran multitud que forma la Iglesia, la mayoría de ellos se extravía, y se van unos por un sitio, otros por otro, de forma que no quedan sino muy pocos.

Si alguno pregunta cuál es la causa de que la elección general del pueblo no sea firme y no consiga su efecto, la respuesta es fácil; la causa es porque a aquellos con quienes Dios pacta, no les da en seguida su Espíritu de regeneración, en virtud del cual perseveren hasta el fin en el pacto y alianza; pero la vocación externa sin la interna eficacia del Espíritu Santo, que es lo que da fuerzas para seguir adelante, les sirve como de gracia intermedia entre la exclusión del género humano y la elección de un pequeño número de fieles.¹ Todo el pueblo de Israel fue llamado heredad de Dios, a la cual sin embargo muchos fueron extraños y ajenos; mas como no en vano Dios había prometido que sería su Padre y Redentor, ha querido, al darle este título, tener en cuenta más bien Su favor gratuito que la deslealtad de los muchos que habían apostatado y se habían separado de Él; los cuales sin embargo no pudieron abolir Su verdad; porque al conservar un remanente se vio que su vocación fue irrevocable, pues el hecho de que Dios haya formado su Iglesia de los descendientes de Abraham en vez de las naciones paganas, prueba que tuvo en cuenta su pacto, el cual, violado por la mayoría, lo limitó a pocos, a fin de que no fuese del todo anulado y sin valor.

Finalmente, aquella común y general adopción de la raza de Abraham

¹ Calvino tratará de la vocación general externa y de la vocación particular, interior y eficaz, en el capítulo XXIV.

ha sido como una imagen visible de un beneficio mucho mayor, del que hizo partícipes a algunos en particular, sin tener en cuenta a la generalidad. Esta es la razón por la que san Pablo distingue tan diligentemente entre los hijos de Abraham según la carne, y sus hijos según el espíritu, que han sido llamados conforme al ejemplo de Isaac (Rom. 9, 7-8). No que haber sido hijos de Abraham haya sido una cosa simplemente vana e inútil — lo cual no se puede decir sin ofender gravemente al pacto divino —, sino porque el inmutable consejo de Dios con el cual predestinó para sí a aquellos que tuvo a bien, ha demostrado su eficacia y virtud para salvación de aquellos que decimos ser hijos de Abraham según el espíritu.

Ruego y exhorto a los lectores a que no se anticipen a adherirse a ninguna opinión hasta que oyendo los testimonios de la Escritura que citaré, sepan a qué han de atenerse.

Resumen del presente capítulo y de los tres siguientes. Decimos, pues, — como la Escritura lo demuestra con toda evidencia — que Dios ha designado de una vez para siempre en su eterno e inmutable consejo, a aquellos que quiere que se salven, y también a aquellos que quiere que se condenen. Decimos que este consejo, por lo que toca a los elegidos, se funda en la gratuita misericordia divina sin respecto alguno a la dignidad del hombre; al contrario, que la entrada de la vida está cerrada para todos aquellos que Él quiso entregar a la condenación; y que esto se hace por su secreto e incomprensible juicio, el cual, sin embargo, es justo e irrefutable.

Asimismo enseñamos que la vocación de los elegidos es un testimonio de su elección; y que la justificación es otra marca y nota de ello, hasta que entren a gozar de la gloria, en la cual consiste su cumplimiento. Y así como el Señor señala a aquellos que ha elegido, llamándolos y justificándolos; así, por el contrario, al excluir a los réprobos del conocimiento de su nombre o de la santificación de su Espíritu, muestra con estas señales cuál será su fin y qué juicio les está preparado.

No haré aquí mención de muchos desatinos que hombres vanos se han imaginado, para echar por tierra la predestinación, ya que ellos mismos muestran su falsedad y mentira con el simple enunciado de sus opiniones. Solamente me detendré a considerar las razones que se debaten entre la gente docta, o las que podrían causar algún escrúpulo o dificultad a las personas sencillas, o los que tienen cierta apariencia, que podría hacer creer que Dios no es justo, si fuese tal como nosotros creemos que es referente a esta materia de la predestinación.

CAPÍTULO XXII

CONFIRMACIÓN DE ESTA DOCTRINA POR LOS TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA

1. *Confirmación de la elección gratuita; tanto respecto a los que la hacen depender de la presciencia, como de los que se rebelan contra la elección de Dios*

No todos admiten lo que hemos dicho; hay muchos que se oponen, y principalmente a la elección gratuita de los fieles.

Comúnmente se piensa que Dios escoge de entre los hombres a uno u otro, conforme ha previsto que habian de ser los méritos de cada uno; y así adopta por hijos a los que ha previsto que no serán indignos de su gracia; mas a los que sabe que han de inclinarse a la malicia e impiedad, los deja en su condenación.

Esta gente hace de la presciencia de Dios como un velo con el que no solamente oscurecen su elección, sino incluso hacen creer que su origen lo tiene en otra parte. Y esta opinión no sólo es común entre el vulgo, sino que en todo tiempo ha habido gente docta que la ha mantenido, lo cual confieso voluntariamente, para que nadie piense que con citar sus nombres ya han conseguido gran cosa contra la verdad; porque la verdad de Dios es tan cierta por lo que se refiere a esta materia, que no puede ser derribada; y tan clara, que no puede quedar oscurecida por ninguna autoridad de hombres.

Hay otros que no estando ejercitados en la Escritura - por lo que no son dignos de crédito ni reputación alguna -, sin embargo son muy atrevidos y temerarios para infamar la doctrina que no entienden, y por esto es muy razonable que no se soporte su arrogancia. Acusan ellos a Dios de que conforme a Su voluntad elige a unos y deja a otros. Pero siendo evidente que es así,¹ ¿de qué les aprovechará murmurar contra Dios? No decimos nada que no lo prueba la experiencia, al afirmar que Dios siempre fue libre para repartir su gracia y hacer misericordia a quien bien le pareciere.

No quiero preguntarles cuál ha sido la causa de que la raza de Abraham haya sido preferida a las demás naciones; aunque es evidente que se debe a un particular privilegio cuya razón no se puede hallar más que en Dios. Pero que me respondan cuál es la causa de que ellos sean hombres y no bestias, ni bueyes o asnos; pues siendo así que Dios podía haberlos hecho perros, sin embargo los creó a semejanza suya. ¿Permitirán ellos que los animales brutos se quejen de Dios como injusto y tirano, porque pudiendo haberlos hecho hombres, los hizo bestias? Ciertamente no es más justo que ellos gocen de la prerrogativa que tienen de ser hombres, no conseguida por mérito alguno suyo, que el que Dios distribuya sus beneficios y mercedes conforme a su juicio.

Si descienden a las personas, en las cuales la desigualdad les resulta más odiosa, por lo menos debían temblar al considerar el ejemplo de Jesucristo, y no hablar tan a la ligera de un misterio tan profundo. He aquí a un hombre mortal, concebido de la semilla de David. ¿Con qué virtudes se podrá decir que mereció ya en el seno mismo de la Virgen ser hecho cabeza de los ángeles, Hijo unigénito de Dios, imagen y gloria del Padre, luz, justicia y salvación del mundo? San Agustín² considera muy sabiamente que tenemos en la misma Cabeza de la Iglesia un espejo clarísimo de la elección gratuita, para que no nos espantemos cuando

¹ Es que en realidad se trata de "hechos" patentes como lo ha demostrado Calvino en el capítulo precedente por la enseñanza de la Escritura, y no de una "teoría" abstracta, inventada no sabría decirse con qué fin, o de una extorsión de los textos de la Escritura.

² *Sermón CLXXIV, 2.*

veamos que lo mismo pasa en sus miembros; y es que el Señor no fue hecho Hijo de Dios por vivir rectamente, sino que gratuitamente se le ha dado esta honra y dignidad, a fin de que Él hiciese partícipes de estas mercedes a los demás.

Si alguno pregunta por qué los demás no son lo que Jesucristo, o por qué hay tanta diferencia entre Él y nosotros; por qué todos nosotros estamos corrompidos, y Él es la pureza misma, éste tal no sólo dejaría ver su error, sino también su desvergüenza. Y si todavía porfía en querer quitar a Dios la libertad de elegir y reprobear a aquellos que Él tiene a bien, que primeramente despojen a Jesucristo de lo que le ha sido dado.

Enseñanza de la Escritura sobre la elección individual. Es preciso considerar ahora lo que la Escritura declara en cuanto a lo uno y a lo otro.

San Pablo cuando enseña que fuimos escogidos en Cristo antes de la fundación del mundo (Ef. 1,4), ciertamente prescinde de toda consideración de nuestra dignidad. Porque es lo mismo que si dijera que como el Padre celestial no halló en toda la descendencia de Adán quien mereciese su elección, puso sus ojos en Cristo, a fin de elegir como miembros del cuerpo de Cristo a aquellos a quienes había de dar vida. Estén, pues, los fieles convencidos de que Dios nos ha adoptado a nosotros en Cristo para ser sus herederos, porque no éramos por nosotros mismos capaces de tan gran dignidad y excelencia. Lo cual el Apóstol mismo nota también en otro lugar, cuando exhorta a los colosenses a dar gracias al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos (Col. 1, 12). Si la elección de Dios precede a esta gracia por la que nos hizo idóneos para alcanzar la gloria de la vida futura, ¿qué podrá hallar en nosotros que le mueva a elegirnos? Lo que yo pretendo se verá más claramente aún por otro pasaje del mismo Apóstol: "Nos escogió", dice, "antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él" (Ef. 1,4): donde expone la buena voluntad de Dios en todos nuestros méritos.

2. *Ef. 1,4-6 enseña quién es elegido, cuándo, en quién, en vista de qué, por qué razón*

Para que la prueba sea más cierta debemos notar detalladamente todas las partes de este pasaje, las cuales, todas juntas, quitan cualquier ocasión de dudar.

Cuando él habla de los "elegidos" no hay duda que entiende los fieles, como luego lo explica. Por tanto, indebidamente fuercen este nombre los que lo aplican al tiempo en que fue publicado el Evangelio.

Al decir san Pablo que los fieles fueron elegidos antes de la fundación del mundo suprime toda consideración de dignidad. Porque ¿qué diferencia podría existir entre aquellos que aún no habían nacido, y que luego habían de ser iguales a Adán?

En cuanto a lo que añade, que fueron elegidos en Cristo, se sigue no solamente que cada uno fue elegido fuera de sí mismo, sino también que los unos fueron distinguidos de los otros, pues vemos que no todos los hombres son miembros de Cristo.

En lo que sigue, que fueron elegidos para ser santos, claramente refuta el error de aquellos que dicen que la elección procede de la pureza, puesto que claramente les contradice san Pablo diciendo que todo el bien y virtud que hay en los hombres, es efecto y fruto de la elección.

Y si se busca una causa más profunda, responde san Pablo que Dios así lo ha predestinado; y esto según el puro afecto de su voluntad; palabras con las que echa por tierra todos los medios que los hombres han inventado para ser elegidos. Porque él afirma que todos los beneficios que Dios nos hace para vivir espiritualmente proceden y nacen de esta fuente; a saber, que ha elegido a quienes ha querido, y que antes de haber nacido les había preparado y reservado la gracia que les quería comunicar.

3. *Somos elegidos por gracia, sin consideración de obra alguna presente o futura, para glorificar a Dios con nuestras obras*

Doquiera que reina esta decisión de Dios no se hace caso alguno de las obras. Es verdad que el Apóstol no lleva adelante aquí la antítesis existente entre estas dos cosas; pero la debemos entender tal cual él mismo la supone en otro lugar: "Nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo antes de los tiempos de los siglos" (2 Tim. 1,9). Ya hemos demostrado que lo que sigue a continuación: para que fuésemos santos y sin mancha delante de Él, nos libra de todo escrúpulo; pues decir, que porque Dios ha previsto que seríamos santos, por eso nos ha escogido, es trastornar el orden que guarda san Pablo.

Podemos, pues, concluir con toda seguridad: Si Dios nos ha escogido para que fuésemos santos, entonces no nos ha escogido por haber previsto que lo seríamos; pues son dos cosas contrarias, que los fieles tengan su santidad por la elección, y que por esta santidad de sus obras hayan sido elegidos.

Y de nada valen los sofismas a los que corrientemente se acogen sosteniendo que es verdad que Dios comunica la gracia de su elección no por los méritos que hayan podido preceder, sino por los que habían de venir. Porque cuando dice el Apóstol que los fieles fueron escogidos para que fuesen santos, a la vez da a entender que la santidad que habían de tener trae su origen y principio de la elección. Mas, ¿cómo concordar que lo que es el efecto de la elección haya sido causa de la misma? Además el Apóstol confirma aún más claramente lo que había dicho, añadiendo que Dios nos ha escogido según el puro afecto de su voluntad, que en sí mismo había decretado. Porque esto vale tanto como decir, que ninguna cosa consideró fuera de sí mismo al hacer esta deliberación. Por esta razón prosigue luego que toda la suma de nuestra elección se debe referir al fin de ser "para alabanza de la gloria de su gracia" (Ef. 1,6). Ciertamente la gracia de Dios no merecería ser ella sola glorificada en nuestra elección, si ésta no fuera gratuita; y no sería gratuita, si Dios al elegir a los suyos, tuviese en cuenta cuáles habían de ser las obras de cada uno.

Así pues, lo que decía Jesucristo a sus discípulos vemos que es muy gran verdad en todos los fieles: "No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros" (Jn. 15,16). Con lo cual Jesucristo no solamente excluye los méritos pasados, sino que además da a entender a sus discí-

pulos que nada tenían por lo que merecieran ser elegidos, si Su misericordia no se les hubiera adelantado. De esta manera se ha de entender lo que dice san Pablo: “¿Quién le dio a él primero para que le fuese recompensado?” (Rom. 11, 35). Porque él quiere probar que la bondad de Dios de tal manera previene a los hombres, que no halla cosa alguna en lo pasado ni en el futuro por la cual poder reconciliarse con ellos.

4. *Rom. 9, 6–8 afirma la elección particular gratuita*

Asimismo en la carta a los Romanos, en la cual trata más de propósito y más por extenso esta materia, niega que sean israelitas todos los que descienden de Israel (Rom. 9, 6–8); porque si bien ellos a causa del derecho de la herencia eran todos benditos, sin embargo no todos llegaron igualmente a la sucesión.

El origen de esta disputa del Apóstol procedía del orgullo, soberbia y vanagloria del pueblo judío; porque atribuyéndose a sí mismos el nombre de Iglesia, querían ser ellos solos los señores y que no se diese más crédito al Evangelio del que ellos quisieran. Del mismo modo que actualmente los papistas de muy buena gana se colocarían en lugar de Dios bajo el nombre de Iglesia que se atribuyen.

San Pablo, aunque concede que la posteridad de Abraham es santa a causa del pacto, no obstante muestra que muchos de ellos le eran extraños y nada tenían que ver con esta posteridad, y ello no solamente por haber degenerado de manera que de legítimos se convirtieron en bastardos; sino porque la especial elección de Dios está por encima de todo, y sólo ella ratifica la adopción divina. Si los unos fuesen confirmados por su piedad en la esperanza de la salvación, y los otros por su sola defección y alejamiento fuesen desechados, ciertamente san Pablo hablaría muy necia y absurdamente transportando a los lectores a la elección secreta. Mas si es la voluntad de Dios – cuya causa ni se muestra ni se debe buscar – la que diferencia a los unos de los otros, de tal manera que no todos los hijos de Israel son israelitas, es en vano querer imaginarse que la condición y estado de cada uno tiene su principio en lo que tienen en sí.

San Pablo pasa más adelante, aduciendo el ejemplo de Jacob y Esaú (Rom. 9, 10–13). Pues, siendo así que ambos eran hijos de Abraham, y estando ambos encerrados juntamente en el seno de su madre, el que el honor de la primogenitura fuese traspasado a Jacob, fue como una mutación prodigiosa, por la cual sin embargo san Pablo mantiene que la elección de uno fue atestiguada, lo mismo que la reprobación del otro.

Cuando se pregunta por el origen y causa de esto, los doctores de la presciencia la ponen en las virtudes de uno y en los vicios del otro. Les parece que con dos palabras resuelven la cuestión, y afirman que Dios ha mostrado en la persona de Jacob, que elige a aquellos que ha previsto que son dignos de su gracia; y en la de Esaú, que reprueba a los que ha previsto que serán indignos de ella. Esto es lo que osadamente se atreve a sostener esta gente.

Mas, ¿qué dice san Pablo? “No habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras, sino por el que llama – se le dijo: El mayor servirá al menor; como está escrito: A Jacob amé, mas a Esaú

aborrécí” (Rom. 9, 11–13). Si la presciencia valiera de algo para establecer diferencia entre estos dos hermanos, ¿a qué hacer mención del tiempo? Supongamos que Jacob fue elegido por haber merecido esta dignidad por las virtudes que había de tener en el futuro; ¿por qué iba a decir san Pablo que aún Jacob no había nacido? Además hubiera añadido inconsideradamente que no había hecho bien alguno; porque era fácil replicar que nada le está oculto a Dios, y por tanto, la piedad de Jacob estuvo siempre presente a Dios. Si las obras merecen la gracia, es del todo cierto que respecto a Dios era igual que hubiesen sido valoradas antes de nacer Jacob, que cuando era ya viejo.

Mas el Apóstol, prosiguiendo con esta materia, resuelve la duda y enseña que la adopción de Jacob no se debió a las obras, sino a la vocación de Dios. Para las obras el Apóstol no pone tiempo pasado ni venidero, y al oponer expresamente las obras a la vocación de Dios, destruye a propósito lo uno con lo otro; como si dijera: debemos considerar cuál ha sido la buena voluntad de Dios, y no lo que los hombres han aportado por sí mismos. Finalmente, es evidente que por estas palabras de elección y propósito, el Apóstol ha querido desechar en esta materia todas las causas que los hombres se imaginan al margen del secreto designio de Dios.

5. ¿Con qué podrán oscurecer estas palabras los que en la elección atribuyen algo a las obras, precedentes o futuras? Ello sería destruir totalmente lo que pretende probar el Apóstol, que la diferencia entre estos dos hermanos no depende de ninguna consideración de las obras, sino de la pura vocación de Dios, puesto que Él estableció esta diferencia entre ellos aun antes de nacer. Y ciertamente san Pablo no hubiera ignorado esta sutileza que usan los sofistas, si tuviera algún fundamento; pero como sabía perfectamente que nada bueno puede prever Dios en el hombre, sino lo que hubiere determinado darle por la gracia de la elección, no tiene en cuenta este orden perverso de preferir las buenas obras a la causa y origen de las mismas.

Vemos, pues, por las palabras del Apóstol que la salvación de los fieles se funda sobre la sola benevolencia de Dios, y que este favor y gracia no se alcanza con ninguna obra, sino que proviene de su gratuita vocación. Tenemos también una especie de espejo o cuadro en que se nos representa esto mismo. Hermanos son Jacob y Esaú; engendrados de un mismo padre y una misma madre, e incluso enclaustrados en el mismo seno materno antes de nacer. Todas estas cosas son iguales entre ellos; sin embargo el juicio de Dios hizo gran diferencia entre ellos; porque al uno lo escoge, y al otro lo rechaza. No existía otra razón para que el uno pudiese ser preferido al otro, que la sola primogenitura; pero ni eso se tuvo en cuenta, y se da al menor lo que se niega al mayor. Más aún; en muchos otros parece que Dios a propósito ha menospreciado la primogenitura, a fin de quitar a la carne toda materia y ocasión de gloriarse; rechazando a Ismael, pone Dios su corazón en Isaac; rebajando a Manasés, prefiere a Efraín.

6. *En ese pasaje el Apóstol no fuerza de ningún modo los textos del Antiguo Testamento y está de acuerdo con san Pedro*

Y si alguno replica que no se puede en virtud de estos detalles sin

importancia pronunciarse en lo que se refiere a la vida eterna, y que es pura burla querer concluir que el que fue exaltado al honor de la primogenitura, ése fuese adoptado para ser heredero del reino de Dios - pues hay muchos que no perdonan ni al mismo san Pablo, acusándole de haber retorcido el sentido de la Escritura para aplicarlo a esta materia - respondo, como ya lo he hecho, que el Apóstol no habló inconsideradamente, ni ha retorcido el sentido de la Escritura, sino que veía - lo cual esta gente no puede considerar - que Dios quiso declarar con una marca y señal corporal la elección espiritual de Jacob, la cual de otra manera permanecía secreta en su oculto consejo. Porque si no referimos la primogenitura dada a Jacob a la vida futura, la bendición que recibió sería vana y ridícula, puesto que de ella no obtuvo más que muchas miserias y desventuras, un triste destierro y grandes congojas y angustias. Viendo, pues, san Pablo que con esta bendición externa había testimoniado una bendición espiritual y no caduca, la cual había preparado en su reino a su siervo Jacob, no dudó en tomar como argumento y prueba la primogenitura que había recibido, para probar que había sido elegido por Dios.

Debemos también recordar que la tierra de Canaán fue una prenda de la herencia del reino de los cielos; de manera, que no debemos dudar que Jacob fue incorporado a Jesucristo para ser compañero de los ángeles en la vida celestial. Es, pues, elegido Jacob y rechazado Esaú; y son diferenciados por la predestinación de Dios aquellos entre los cuales no existía diferencia alguna en cuanto a los méritos.

Si se quiere saber la causa, es la que da el Apóstol: que fue dicho a Moisés: Tendré misericordia del que yo tenga misericordia, y me compadeceré del que yo me compadezca (Rom. 9, 15). Pregunto yo: ¿qué quiere decir esto? Sin duda el Señor clarísimamente asegura que no existe entre los hombres ningún otro motivo para que les otorgue beneficios que su sola y pura misericordia. Por tanto, si Dios solo establece y ordena en sí mismo tu salvación, ¿a qué descendes a ti mismo? ¿Por qué te lo aplicarás a ti mismo? Puesto que Él te señala como causa total su sola misericordia, ¿por qué te vas a apoyar en tus propios méritos? Si Él quiere que pongas todos tus pensamientos en su sola misericordia, ¿por qué vas a aplicar tú una parte a la consideración de las obras?

Es, pues, necesario volver a aquel reducido número del que dice san Pablo en otro lugar que desde antes lo conoció (Rom. 11, 2); no como éstos se lo imaginan, que Él prevé todas las cosas permaneciendo ocioso y sin preocuparse de nada, sino en el sentido en que esta palabra se toma muchas veces en la Escritura. Porque cuando san Pedro dice en los Hechos, que Jesucristo "(fue) entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios" (Hch. 2, 23), no presenta a Dios como un simple espectador, sino como autor de nuestra salvación. El mismo san Pedro al decir que los fieles, a los que él escribía, "(eran) elegidos según la presciencia de Dios" (1 Pe. 1, 2), con estas palabras declara propiamente aquella arcana y secreta predestinación, con la que Dios señaló como hijos suyos a los que Él quiso.

Al añadir la palabra "propósito" como sinónimo, siendo así que significa una firme determinación, nos enseña que Dios no sale de sí mismo para buscar la causa de nuestra salvación. Y en ese sentido dice en el

mismo capítulo que Cristo fue el cordero ya destinado desde antes de la fundación del mundo (1 Pe. 1, 19–20); porque, ¿qué cosa habría más fría que decir que Dios había estado mirando desde arriba, de donde venía la salvación a los hombres? Así pues, vale tanto en san Pedro “pueblo preconocido”, como en san Pablo un “remanente” sacado de una ingente multitud que falsamente se jacta del nombre de Dios.

También en otro lugar san Pablo, para abatir el orgullo y la jactancia de aquellos que cubriéndose meramente con el título externo, como con una máscara, se asignan el primer lugar en la Iglesia como columnas de la misma, dice: “Conoce el Señor a los que son suyos” (2 Tim. 2, 19).

Finalmente, san Pablo con estas palabras señala dos pueblos; uno es toda la descendencia de Abraham; el otro, la parte que de él fue sacada y que Dios se reserva para sí como un tesoro, de tal manera, que los hombres no saben dónde está. Y no hay duda que él lo ha tomado de Moisés, el cual afirma que Dios será misericordioso con quienes quiera – aunque hable del pueblo escogido, cuya condición en apariencia era igual –; como si dijera que no obstante ser común y general la adopción, sin embargo Él se había reservado una gracia aparte, como un singular tesoro, para aquellos a quienes tuviese a bien comunicarla; y que el pacto general no impedía que Él se escogiera y apartara un número reducido de entre aquella multitud. Y queriendo mostrarse como Señor absoluto y que libremente puede dispensar esto, expresamente niega que haya de ser misericordioso con uno más que con el otro, sino porque así le place; pues si la misericordia no se presenta sino a aquellos que la buscan, es cierto que no son rechazados; pero ellos previenen y adquieren en parte este favor, cuya alabanza Dios se atribuye y guarda para sí mismo.

7. *La enseñanza de Cristo en el evangelio de san Juan*

Oigamos ahora qué es lo que sobre toda esta materia nos dice el supremo Juez y Señor, que todo lo sabe y entiende.

Viendo tanta dureza en sus oyentes, que casi no sacaba provecho de ninguno, para remediar este escándalo que podrían recibir los débiles, exclama: Todo lo que el Padre me da vendrá a mí; porque ésta es la voluntad del Padre que me envió, que de todo lo que me diere no pierda yo nada (Jn. 6, 37. 39). Notad bien que el principio para ser admitidos bajo la protección y amparo de nuestro Señor Jesucristo proviene de la donación del Padre.

Alguno puede que dé la vuelta al círculo y replique que Dios reconoce en el número de los suyos solamente a aquellos que de buen grado se entregan a Él por la fe. Pero Jesucristo solamente insiste en que, suponiendo que todo el mundo anduviese trastornado y hubiese en él infinitos cambios, no obstante el consejo de Dios permanecerá más firme que el mismo cielo, de forma que su elección subsista firme e íntegra.

Se dice que los elegidos pertenecían al Padre celestial antes de darlos a su Hijo Jesucristo. La cuestión es si esto se hace así por naturaleza, o, por el contrario, Él somete a sí mismo a los que le eran extraños y estaban apartados de Él, atrayéndolos a sí. Las palabras de Jesucristo son tan claras, que por más vueltas que den los hombres, jamás las podrán oscurecer. “Ninguno”, dice, “puede venir a mí, si el Padre que me envió no

le trajere" (Jn. 6, 44. 65); mas "todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí" ((Jn. 6, 45). Si todos indistintamente se postrasen delante de Jesucristo, la elección sería común; pero, por el contrario, en el pequeño número de los creyentes aparece esta grandísima distinción. Por eso, el mismo Jesucristo después de decir que los discípulos que le habían sido dados eran la posesión de su Padre, poco después añade: "No ruego por el mundo, sino por éstos que me diste; porque tuyos son" (Jn. 17, 9). De donde se sigue que no todo el mundo pertenece a su Creador, sino en cuanto que la gracia de Dios retira a unos pocos de la maldición y la ira de Dios y de la muerte eterna; los cuales de otra manera se perderían; en cambio el mundo es dejado en la ruina y perdición a la que fue destinado.

Por lo demás, aunque Cristo media entre el Padre y los hombres, con todo no deja de atribuirse el derecho de elegir que juntamente con el Padre le compete: "No hablo", dice, "de todos vosotros; yo sé a quiénes he elegido" (Jn. 13, 18). Si alguno pregunta de dónde los ha elegido, Él mismo responde en otro lugar: "del mundo" (Jn. 15, 19), al cual excluye de sus oraciones cuando encomienda sus discípulos al Padre. Notemos, sin embargo, que al decir que Él sabe a quiénes ha escogido, indica y entiende una cierta parte de los hombres, a la cual no diferencia de los demás por razón de las virtudes de que puedan estar adornados, sino a causa de que están separados por decreto divino. De lo cual se sigue que todos aquellos que pertenecen a la elección de la que Jesucristo es autor, no exceden a los otros por su propia industria y diligencia.

En cuanto a que en otro lugar cuenta a Judas en el número de los elegidos (Jn. 6, 70), aunque era un diablo, esto ha de entenderse con respecto al cargo de apóstol, el cual, aunque es como un espejo excelente del favor divino — como san Pablo muchas veces lo reconoce en su propia persona — no por eso lleva consigo la esperanza de la vida eterna. Puede, pues, Judas usando impiamente de su oficio de apóstol, ser peor que un demonio; pero aquellos que Cristo incorporó una vez a sí mismo, no permitirá que ninguno de ellos perezca (Jn. 10, 28), ya que para conservarlos en vida hará cuanto ha prometido; es decir, desplegará la potencia de Dios, que supera a cuanto existe.

Respecto a lo que en otro lugar dice Cristo: De los que me diste, ninguno de ellos se perdió, sino el hijo de perdición (Jn. 17, 12), aunque es una manera difícil de hablar, sin embargo no contiene ambigüedad alguna.

En resumen: que Dios por una adopción gratuita crea a aquellos que quiere tener por hijos, y que la causa de la elección, que llaman intrínseca, radica en Él mismo, pues no tiene en cuenta más que Su benevolencia.

8. *Refutación de las objeciones fundadas sobre los Padres. Testimonio de san Agustín*

Mas alguno dirá que san Ambrosio, Jerónimo y Orígenes han escrito que Dios distribuye su gracia entre los hombres según Él sabe que cada uno ha de usar bien de ella.¹ Yo voy aún más allá, y afirmo que san

¹ Pseudo-Ambrosio — Ambrosiaster —, *Comentario a Romanos* 8, 29; pseudo-Jerónimo — Juan Diácono —, *Exposición de Romanos* 7, 8.

Agustín también tuvo la misma opinión;¹ pero después de haber aprovechado más en la Escritura, no solamente la retractó como evidentemente falsa, sino incluso la refutó con todo su poder y fuerza.² Y todavía después de haberla retractado, viendo que los pelagianos persistían en este error, emplea estas palabras: “¿Quién no se maravillará de que el Apóstol no haya caído en la cuenta de esta gran sutileza? Porque después de exponer un caso bien extraño tocante a Esaú y Jacob, considerándolos antes de que hubiesen nacido, y habiéndose formulado a sí mismo la pregunta: ‘¿Qué, pues, diremos? ¿Que hay injusticia en Dios?’ (Rom. 9, 14), lo propio sería responder que Dios había previsto los méritos del uno y del otro; sin embargo no dice eso, antes se acoge a los juicios de Dios y a su misericordia”.³ Y en otro lugar, después de haber demostrado que el hombre no tiene mérito alguno antes de su elección, dice: “Ciertamente, aquí no tiene lugar el vano argumento de aquellos que defienden la presciencia de Dios contra su gracia, asegurando que hemos sido elegidos antes de la creación del mundo porque Dios supo que seríamos buenos, y no porque Él nos hacía tales. No habla de esta manera el que dice: ‘No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros’ (Jn. 15, 16). Porque si Él nos hubiera elegido porque sabía que seríamos buenos, juntamente hubiera sabido que nosotros lo habíamos de elegir.”⁴

Valga este testimonio de san Agustín entre aquellos que dan mucho crédito a lo que dicen los Padres. Por más que san Agustín no consiente ser separado de los otros Doctores antiguos, sino que prueba con claros testimonios que los pelagianos le calumniaban al acusarle de que él solo mantenía aquella opinión. Cita, pues, en su libro *De la Predestinación de los Santos*, el dicho de san Ambrosio, que Jesucristo llama a aquellos a quienes Él quiere hacer misericordia.⁵ Y: “Si Dios hubiera querido, a los que no lo eran los hubiera hecho devotos; pero Dios llama a aquellos a quienes tiene a bien llamar, y convierte a quienes le place” (*Ibid.*). Si quisiera llenar un libro con los dichos notables de san Agustín tocantes a esta materia, me sería fácil hacer ver a los lectores, que no tengo necesidad de usar otras palabras que las del mismo san Agustín; pero no quiero serles molesto con mi prolijidad.

Mas supongamos que ni san Agustín ni san Ambrosio hablaran de esta materia, y considerémosla en sí misma. San Pablo suscitó una cuestión bien difícil, a saber, si Dios obra justamente al no conceder la gracia más que a quien le parece. La hubiera podido solucionar con una sola palabra, diciendo que Dios considera las obras. Pero, ¿cuál es la razón de que no lo haga así, antes bien continúa con su argumento, que sigue envuelto en la misma dificultad? ¿Por qué, sino porque no debía hacerlo así? Pues el Espíritu Santo, que habló por boca de su Apóstol, no estaba expuesto a olvidarse de lo que había de responder. Responde, pues,

¹ Exposición de la proposición 60 sacada de la carta a los Romanos.

² *Retractaciones*, lib. I, cap. xxiii, 205, etc.

³ *Carta CXCIV, CVII, 35.*

⁴ *Tratado sobre san Juan*, tr. LXXXVI, 2.

⁵ Se trata aquí del segundo libro sobre *La predestinación de los Santos*, cuyo título más corriente es *Del don de la perseverancia*, cap. XIX, 49. *Cfr.* Ambrosio, *Exposición del evangelio de Lucas*, I, 10.

claramente y sin lugar a tergiversaciones, que Dios admite en su gracia a los elegidos, porque así le place; que les hace misericordia, porque así le parece. Porque el testimonio de Moisés que él alega: "Tendré misericordia del que tendré misericordia, y seré clemente para con el que seré clemente" (Éx. 33, 19), vale tanto como si dijera que Dios se mueve a misericordia, no por otra razón, sino porque quiere hacer misericordia. Por eso permanece verdadero lo que san Agustín dice en otro lugar,¹ que la gracia de Dios no halla a nadie al que deba elegir, sino que ella hace a los hombres aptos para que sean elegidos.

9. *Una sutileza de Santo Tomás de Aquino*

No hago caso de la sutileza de Santo Tomás de Aquino, el cual dice que, aunque la presciencia de los méritos no pueda ser llamada causa de la predestinación por lo que se refiere a Dios, que predestina, sin embargo sí se puede por lo que a nosotros respecta, como cuando afirma que Dios ha predestinado a sus elegidos para que con sus méritos alcancen la gloria; porque ha determinado darles su gracia para que con ella merezcan la gloria.² Mas como el Señor no quiere que consideremos otra cosa en su elección que su pura bondad, si alguno quiere ver alguna otra cosa, evidentemente se propasa excesivamente.

Si quisiéramos oponer a una otra sutileza, no nos faltaría el modo de abatir lo de Santo Tomás. Él pretende probar que la gloria es en cierta manera predestinada a los elegidos por sus méritos, porque Dios les predestina la gracia con la que merezcan la gloria. Pero yo replico que por el contrario, la gracia que el Señor da a los suyos sirve para su elección y más bien le sigue que no la precede; puesto que se da a aquellos a quienes la herencia de la vida había sido ya asignada. Porque el orden que Dios sigue consiste en justificar después de haber elegido. De donde se sigue que la predestinación de Dios con la que delibera llamar a los suyos a su gloria es precisamente la causa de la deliberación que tiene de justificarlos, y no al contrario.

Pero dejemos a un lado estas disputas que son superfluas para los que creen que tienen suficiente sabiduría en la Palabra de Dios. Porque muy bien dijo un doctor antiguo que los que atribuyen la causa de la elección a los méritos, quieren saber más de lo que les conviene.³

10. *¿La vocación universal no contradice la elección particular?*

Objetan algunos que Dios se contradiría a sí mismo, si llamase a todos en general, y no admitiese más que a unos pocos, a los que Él hubiera elegido; y que de esta manera, a su parecer, la generalidad de las promesas anula y destruye la gracia especial.

Admito que algunas personas doctas y modestas hablan de esta manera, no tanto por oprimir la verdad, cuanto por resolver ciertas cuestiones

¹ Carta CLXXXVI, cap. v, 15.

² *Sobre las Sentencias*, lib. I, dist. 41, cu. 1, art. 3.

³ Las antiguas ediciones de la *Institución* ponen aquí en nota: "Ambrosius, *De vocatione Gentium*, lib. I, cap. II". La referencia no se encuentra en ninguno de los dos libros del Pseudo-Ambrosio sobre la vocación de los gentiles.

intrincadas y poner freno a la curiosidad de no pocos. Su voluntad es buena, pero su consejo no se puede aprobar, porque jamás es bueno andar con rodeos y tergiversaciones.

En cuanto a aquellos que se desmandan desvergonzadamente, su sutileza ya citada es muy frívola, y cometen un grave error del que deberían avergonzarse en gran manera.

Cómo concuerdan estas dos cosas: que todos por la predicación exterior sean llamados a la penitencia y la fe, y sin embargo, que el espíritu de penitencia y de fe no se dé a todos, ya lo he expuesto; será necesario repetir aquí algo de lo que ya hemos dicho.

Yo les niego lo que ellos pretenden, porque así se debe hacer; y ello por dos razones: porque Dios, que amenaza con hacer llover sobre una ciudad y envía la sequía sobre otra; que anuncia que habrá hambre de su doctrina y Palabra (Am. 4, 7. 8. 11), no se obliga a una ley determinada de llamar a todos del mismo modo. Al prohibir a san Pablo que predicase en Asia, y al retirarlo de Bitinia llevándolo a Macedonia, demuestra que es libre para distribuir el tesoro de vida a quien le agrada (Hch. 16, 6-10). Sin embargo, demuestra más claramente aún de qué modo particular ordena sus promesas para sus elegidos; porque sólo de ellos, y no indistintamente de todo el género humano, afirma que serán sus discípulos (Is. 8, 16). Por donde se ve claro que los que quieren que la doctrina de vida se proponga a todos, para que todos se aprovechen eficazmente, se engañan sobremanera, puesto que solamente se propone a los hijos de la Iglesia.

Baste, pues, por el momento que aunque la voz del Evangelio llame a todos en general, sin embargo el don de la fe es muy raro. La causa la da Isaías: que no a todos es manifestado el brazo de Dios (Is. 53, 1). Si dijera que el Evangelio es maliciosamente menospreciado, porque muchos con gran contumacia lo rehusan oír, puede que esto ofreciera alguna apariencia para probar la vocación general. Y no es la intención del profeta disminuir la culpa de los hombres, diciendo que la fuente de su ceguera es que Dios no ha tenido a bien manifestarles su brazo, su virtud y potencia. Solamente advierte que como la fe es un don singular de Dios, en vano se hieren los oídos con la sola predicación externa de la Palabra.

Mas yo querría que estos doctores me dijeran si la mera predicación nos hace hijos de Dios, o bien la fe. Sin duda, cuando en el capítulo primero de san Juan se dice: "A los que creen en su nombre les dio potestad de ser hechos hijos de Dios" (Jn. 1, 12), no se propone una mezcla y confusión de todos los oyentes, sino que se mantiene un orden especial con los fieles, los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios.

El consentimiento mutuo entre la Palabra y la fe. Si replican que hay un consentimiento recíproco entre la fe y la Palabra, respondo que es verdad cuando hay fe. Pero no es cosa nueva ni nunca vista, que la semilla caiga entre espinas y en lugares pedregosos; no solamente porque la mayor parte de los hombres se muestra rebelde y contumaz contra Dios, sino porque no todos tienen ojos para ver, ni oídos para escuchar.

Si preguntan a qué fin llama Dios a sí a aquellos que Él sabe no irán, responde por mí san Agustín: “¿Quieres”, dice, “disputar conmigo de esta materia? Más bien maravíllate conmigo y exclama: ¡Oh alteza! Convergamos ambos en el temor, para que no perezamos en el error”.¹

Además, si la elección, como lo afirma san Pablo, es madre de la fe, vuelvo el argumento contra ellos, y digo: la fe no es general, porque la elección de la que ella procede es especial. Pues cuando dice san Pablo que los fieles están llenos de todas las bendiciones espirituales según que les escogió antes de la fundación del mundo (Ef. 1, 3–4), es muy fácil concluir según el orden causa-efecto, que estas riquezas no son comunes a todos, puesto que no ha elegido más que a aquellos que Él ha querido. Esta es la razón por la que en otro sitio ensalza expresamente la fe de los elegidos (Tit. 1, 1), a fin de que no parezca que cada uno adquiere la fe por sí mismo, sino que esa gloria reside en Dios, que Él ilumina gratuitamente a aquellos a quienes antes había elegido. Porque muy bien dice san Bernardo, que a los que Dios tiene por amigos los oye aparte, y que a ellos les dice: “No temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino” (Lc. 12, 32). Luego pregunta: “¿Quiénes son éstos? Ciertamente los que Él antes había conocido y predestinado para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo. He aquí un grande y secreto consejo, que nos ha sido manifestado: Sabe el Señor quiénes son los suyos; pero lo que Él sabía, se ha manifestado a los hombres, y no permite que nadie entienda este misterio, excepto aquellos que Él antes supo y predestinó que serian suyos” (Rom. 8, 29). Y poco después concluye: “La misericordia de Dios de eternidad en eternidad sobre los que le temen; de eternidad por la predestinación; en eternidad por la bienaventuranza; la una no tiene principio, y la otra jamás tendrá fin”.²

Pero, ¿qué necesidad hay de alegar a san Bernardo como testigo, puesto que de la boca misma de nuestro Maestro oímos que no hay nadie que haya visto al Padre, sino los que son de Dios? (Jn. 6, 46).³ Palabras con las que quiere significar que todos aquellos que no son engendrados de Dios quedan deslumbrados y estupefactos con el resplandor de su cara. Ciertamente unen muy bien la fe con la elección; con tal que permanezca en segundo lugar. Este orden lo muestran claramente las palabras de Cristo: “Ésta es la voluntad del Padre: que de todo lo que me diere, no pierda yo nada” (Jn. 6, 39). Si quisiera que todos se salvaran, les daría a su Hijo para que los guardara y los incorporara a todos a Él con el santo nudo de la fe. Pero la fe es una prenda singular de su amor paterno que reserva en secreto para los que Él adoptó como hijos. Por esta razón dice Cristo en otro lugar: “Las ovejas siguen al pastor, porque conocen su voz; pero no siguen al extraño, porque no conocen la voz de

¹ *Sermón XXVI*, cap. XII, 13.

² *Carta CVII*, 4 y 5.

³ Esta referencia puede parecer extraña, porque no es eso lo que dice el texto citado, que habla del Hijo de Dios, de Aquel que es de Dios. Sin embargo el v. 46 es la conclusión del precedente. En la unión mística, los creyentes reciben de Cristo las gracias que Él mismo posee: “Como arriba ha expuesto y enaltecido la gracia de su Padre, así ahora atrae cuidadosamente a sí solo a los fieles” (*Cfr. Comentario de Calvino* a Jn. 6, 46). Ver en el mismo sentido Jn. 3, 3; 8, 47; 14, 9.

los extraños” (Jn. 10, 4–5). ¿De dónde les viene este discernimiento, sino de que Cristo ha taladrado sus oídos? Porque nadie se hace a sí mismo oveja, sino que Dios es el que da la forma y lo hace. Y ésta es la razón de por qué nuestro Señor Jesucristo dice que nuestra salvación está bien segura y fuera de todo peligro para siempre, porque es guardada por la potencia invencible de Dios (Jn. 10, 29). De donde concluye que los incrédulos no son del número de sus ovejas, porque no son del número de aquellos a quienes Dios ha prometido por medio del profeta Isaías, que serían sus discípulos (Jn. 10, 26; Is. 8, 18; 54, 13).

Por lo demás, como en los testimonios que he citado, se hace notablemente mención de la perseverancia, esto muestra que la elección es firme y constante sin que se halle sometida a variación alguna.

11. *Los réprobos*

Tratemos ahora de los réprobos, de los cuales habla también el Apóstol en el pasaje ya indicado. Porque así como Jacob sin haber aún merecido cosa alguna con sus obras es recibido en gracia, del mismo modo Esaú sin haber cometido ofensa alguna, es rechazado por Dios (Rom. 9, 13). Si consideramos las obras, haríamos grave injuria al Apóstol, como si no hubiera visto lo que es evidente para nosotros. Ahora bien, que él no lo ha visto se prueba porque insiste particularmente en que antes de que hubiera hecho bien o mal alguno, el uno fue escogido, y el otro rechazado; de donde concluye que el fundamento de la predestinación no consiste en las obras.

Además, después de haber suscitado la cuestión de si Dios es injusto, no alega que Dios ha pagado a Esaú según su malicia; lo cual sería la más clara y cierta defensa de la justicia de Dios; sino que resuelve la cuestión con una solución bien diversa; a saber, que Dios suscita a los réprobos para exaltar en ellos Su gloria. Y finalmente pone como conclusión, que Dios tiene misericordia de quien quiere, y que endurece a quien le parece (Rom. 9, 18).

¿No vemos cómo el Apóstol entrega lo uno y lo otro a la sola voluntad de Dios? Si nosotros, pues, no podemos asignar otra razón de por qué Dios hace misericordia a los suyos, sino que porque le place, tampoco dispondremos de otra razón, de por qué rechaza y desecha a los otros, que este mismo beneplácito. Porque cuando se dice que Dios endurece, o que hace misericordia a quien le agrada, es para advertirnos que no busquemos causa ninguna fuera de su voluntad.

CAPÍTULO XXIII

REFUTACIÓN DE LAS CALUMNIAS CON QUE ESTA DOCTRINA HA SIDO SIEMPRE IMPUGNADA

1. *Primera objeción:*

a. *La elección de unos no implica la reprobación de los otros*

Cuando la mente humana oye estas cosas no puede reprimir su vehemencia, y al momento se alborota, como si tocaran al ataque. Muchos, fingiendo que quieren mantener el honor de Dios y evitar que se le haga

ningún cargo falsamente, admiten la elección, pero de tal manera que niegan que sea nadie reprobado.

La elección es la causa exclusiva de la salvación. Pero en esto se engañan grandemente, porque no existiría elección, si por otra parte no hubiese reprobación.¹ Se dice que Dios separa a aquellos que adopta para que se salven. Sería, pues, un notable desvarío afirmar que los otros alcanzan por casualidad, o adquieren por su industria lo que la elección da a pocos. Así que aquellos ante los cuales Dios pasa al elegir, los reprueba; y esto por la sola razón de que Él los quiere excluir de la herencia que ha predestinado para sus hijos. No se puede tolerar la obstinación de los que no permiten que se les ponga freno con la Palabra de Dios, tratándose de un juicio incomprensible suyo, que aun los mismos ángeles adoran.

Hace poco hemos oído que no menos está en manos de Dios y depende de su voluntad el endurecimiento que la misericordia. Ni tampoco san Pablo se esfuerza mayormente en excusar a Dios — como lo hacen muchos de éstos de quienes he hecho mención — de falsedad y mentira; solamente se limita a advertir que no es lícito que el vaso de barro alterque con el que lo formó (Rom. 9, 20–21).

Además de esto, los que no admiten que Dios repruebe a algunos, ¿cómo podrán librarse de aquel notable dicho de Cristo: “Toda planta que no plantó mi Padre celestial, será desarraigada”? (Mt. 15, 13). Oyen que todos aquellos que el Padre no ha tenido a bien plantar en su campo como árboles sacrosantos, están claramente destinados a la perdición. Si niegan que esto es señal de reprobación, no habrá cosa por más clara que sea, que no les resulte oscura.

Mas si no cesan de murmurar, que nuestra fe se dé por satisfecha al oír el aviso que nos da san Pablo: que no hay motivo para querellarse con Dios, porque queriendo mostrar su ira y hacer notorio su poder, soportó con mucha paciencia los vasos de ira preparados para destrucción, y por otra parte, hizo notorias las riquezas de su gloria en los vasos de misericordia que Él preparó de antemano para gloria (Rom. 9, 22–23). Noten los lectores cómo san Pablo, para quitar toda ocasión de murmurar, atribuye a la ira y la potencia de Dios el sumo poder y autoridad; porque está muy mal querer pedir cuentas a los profundos y ocultos secretos de Dios que sobrepujan todo nuestro entendimiento.

La respuesta que dan nuestros adversarios, que Dios no desecha por completo a los que soporta con su mansedumbre, sino que suspende su voluntad para con ellos para ver si luego se arrepienten, es muy frívola. Como si san Pablo atribuyera a Dios la paciencia para esperar la conversión de los que dice que están preparados para la muerte. San Agustín dice muy bien explicando este pasaje, que cuando la paciencia se junta con su potencia y virtud, Dios no permite, sino que gobierna actualmente.²

¹ Recordemos los capítulos I a V del libro segundo de la *Institución*. Dejados a sí mismos, todos los hombres llevan en ellos su propia condenación. La reprobación no es, pues, el doloroso reverso de la elección; por el contrario, ésta es la luz consoladora de la gracia de Dios proyectada sobre las tinieblas humanas.

² *Contra Juliano*, lib. V, cap. III, 13.

Replican también que san Pablo cuando dice que los vasos de ira están preparados para destrucción, luego añade que Dios ha preparado los vasos de misericordia para salvación, como si por estas palabras entendiésemos que Dios es el autor de la salvación de los fieles y que a Él se le debe atribuir la gloria de ello; mas que aquellos que se pierden, ellos por sí mismos y con su libre albedrío se hacen tales, sin que Dios los repruebe. Mas, aunque yo les conceda que san Pablo con tal manera de hablar ha querido suavizar lo que a primera vista pudiera parecer áspero y duro; sin embargo es un despropósito atribuir la preparación, según la cual se dice que los réprobos están destinados a la perdición, a otra cosa que no sea el secreto designio de Dios; como el mismo Apóstol poco antes lo había declarado, afirmando que Dios suscitó a Faraón; y luego añade que Él “al que quiere endurecer, endurece” (Rom. 9, 18); de donde se sigue que el juicio secreto de Dios es la causa del endurecimiento.¹ Por lo menos yo he deducido esto, — lo cual es también doctrina de san Agustín — que cuando Dios, de lobos hace ovejas, los reforma con su gracia todopoderosa dominando su dureza; y que no convierte a los obstinados porque no les otorga una gracia más poderosa, de la que Él no carece, si quisiera ejercitarla.²

2. *b. ¿No sería injusto que Dios destinara a la muerte a criaturas que no le han ofendido aún?*

Con esto bastaría para personas modestas y temerosas de Dios que tienen presente que son meros seres humanos. Mas como estos perros rabiosos profieren contra Dios no sólo una especie de blasfemia, es necesario que respondamos en particular a cada una de ellas; pues los hombres carnales en su locura disputan con Dios de diversas maneras, como si Él estuviese sometido a sus reprensiones.

Preguntan primeramente por qué se enoja Dios con las criaturas que no le han agraviado con ofensa de ninguna clase. Porque condenar y destruir a quien bien le pareciere es más propio de la crueldad de un verdugo, que de la sentencia legítima de un juez. Y así les parece que los hombres tienen justo motivo para quejarse de Dios, si por su sola voluntad y sin que ellos lo hayan merecido, los predestina a la muerte eterna.

Dios no hace nada injusto: su voluntad es la regla suprema de toda justicia. Si alguna vez entran semejantes pensamientos en la mente de los fieles, estarán debidamente armados para rechazar sus golpes, con sólo considerar cuán grave mal es investigar los móviles de la voluntad de Dios, puesto que de cuantas cosas suceden, ella es la causa con toda justicia. Porque, si hubiera algo que fuera causa de la voluntad de Dios, sería preciso que fuera anterior y que estuviera como ligada por ello:

¹ Sin la menor contradicción, Calvino dirá con la Escritura, al fin del párrafo 3, “que la causa de su condenación está en ellos mismos”. En efecto; hay dos planos que no se deben confundir: el de Dios y el del hombre.

² La referencia indicada en las antiguas ediciones es errónea: *De Praedestinatione Sanctorum*, lib. I, cap. II. En san Agustín la expresión: “lobos transformados en ovejas”, se encuentra en particular en: *Sermón XXVI*, cap. IV, 5; *Tratados sobre S. Juan*, tr. XLV, 10.

lo cual es grave impiedad sólo concebirlo. Porque de tal manera es la voluntad de Dios la suprema e infalible regla de justicia, que todo cuanto ella quiere, por el solo hecho de quererlo ha de ser tenido por justo. Por eso, cuando se pregunta por la causa de que Dios lo haya hecho así, debemos responder: porque quiso. Pues si se insiste preguntando por qué quiso, con ello se busca algo superior y más excelente que la voluntad de Dios; lo cual es imposible hallar. Refrénese, pues, la temeridad humana, y no busque lo que no existe, no sea que no halle lo que existe. Este, pues, es un freno excelente para retener a todos aquellos que con reverencia quieran meditar los secretos de Dios.

Contra los impíos, a quienes nada les importa y que no cesan de maldecir públicamente a Dios, el mismo Señor se defenderá adecuadamente con su justicia, sin que nosotros le sirvamos de abogados, cuando quitando a sus conciencias toda ocasión de andar con tergiversaciones y rodeos, les haga sentir su culpa.

Dios, siendo la bondad y la justicia, es su propia ley para sí mismo. Sin embargo, al expresarnos así no aprobamos el desvarío de los teólogos papistas en cuanto a la potencia absoluta de Dios; error que hemos de abominar por ser profano.¹ No nos imaginamos un Dios sin ley, puesto que Él es su misma ley; pues — como dice Platón — los hombres por estar sujetos a los malos deseos, tienen necesidad de la ley; mas la voluntad de Dios, que no solamente es pura y está limpia de todo vicio, sino que además es la regla suprema de perfección, es la ley de todas las leyes. Nosotros negamos que esté obligado a darnos cuenta de lo que hace; negamos también que nosotros seamos jueces idóneos y competentes para fallar en esta causa de acuerdo con nuestro sentir y parecer. Por ello, si intentamos más de lo que nos es lícito temamos aquella amenaza del salmo que Dios será reconocido justo y tenido por puro cuantas veces sea juzgado por hombres mortales (Sal. 51, 4).

3. *Dios no está obligado a conceder su gracia al pecador que encuentra en sí mismo la causa de su condenación*

He aquí cómo Dios con su silencio puede reprimir a sus enemigos. Mas para que no permitamos que su santo Nombre sea escarnecido, sin que haya quien lidie por su honra, Él nos da armas en su Palabra, para que les resistamos. Por tanto, si alguno nos ataca preguntándonos por qué Dios desde el principio ha predestinado a la muerte a algunos, que no podían haberla merecido, porque aún no habían nacido, la respuesta será preguntarles en virtud de qué piensan que Dios es deudor del hombre si lo consideran según su naturaleza. Estando, como todos lo estamos, corrompidos y contaminados por los vicios, Dios no puede por menos de aborrecernos; y esto no por una tiranía cruel, sino por una perfecta justicia. Ahora bien, si todos los hombres por su natural condición merecen la muerte eterna, ¿de qué iniquidad e injusticia, pregunto yo,

¹ Alusión a la doctrina de Duns Scoto. Calvino ha refutado de antemano a los que en nuestros días le han reprochado haber estado sometido a la influencia de ese pensador.

podrán quejarse aquellos a quienes Dios ha predestinado a morir? Vengan todos los hijos de Adán; discutan con Dios por qué antes de ser engendrados han sido predestinados por su providencia eterna a perpetua miseria; ¿qué podrán murmurar contra Dios cuando les traiga a la memoria quiénes son ellos? Si todos están hechos de una masa corrompida, no podemos extrañarnos de que estén sujetos a condenación. No acusen, pues, a Dios de injusticia, si por su juicio eterno son destinados a muerte; a la cual, mal que les pese, su propia naturaleza les lleva, como ellos perfectamente comprenden.

Por aquí se ve claramente cuán perversa es la inclinación de esta gente a murmurar contra Dios, pues a sabiendas encubren la causa de su condenación, la cual se ven forzados a reconocer en sí mismos; y así, por más que lo doren, no se podrán justificar. Aunque yo confesase cien veces que Dios es el autor de su condenación – lo cual es muy verdad –, no por ello se purificarán del pecado que está esculpido en sus conciencias y que a cada paso se presenta ante sus ojos.

4. *c. A los que Dios reprueba, ¿no están de antemano condenados al pecado?*

Preguntan también si han sido predestinados por disposición de Dios a esta corrupción, que afirmamos es la causa de su ruina. Porque si es así, cuando perecen en su corrupción no hacen otra cosa que llevar sobre sí la calamidad en que por haber sido predestinados para esto, cayó Adán y precipitó consigo a toda su posteridad. ¿No será, pues, injusto Dios, que tan cruelmente se burla de sus criaturas?

El querer de Dios nos es incomprendible; pero conocemos su justicia: odia toda iniquidad. Confieso que se debe a la voluntad de Dios el que todos los hijos de Adán hayan caído en este miserable estado y condición en que al presente se encuentran. Y es que, como al principio decía, es necesario en definitiva volver siempre al decreto de la voluntad divina, cuya causa está en Él escondida. Pero de aquí no se sigue que los hombres deban discutir con Dios; pues con san Pablo les salimos al paso diciendo: “Oh hombre, ¿quién eres tú, para que alterques con Dios? ¿Dirá el vaso de barro al que lo formó: ¿por qué me has hecho así? ¿O no tiene potestad el alfarero sobre el barro, para hacer de la misma masa un vaso para honra y otro para deshonor?” (Rom. 9, 20–21).

Ellos negarán que de esta manera se defienda verdaderamente la justicia de Dios y que no es más que un mero subterfugio del que suelen echar mano los que no encuentran excusa suficiente; porque parece que aquí no se dice otra cosa, sino que a la potencia de Dios no se le puede impedir hacer lo que bien le pareciere; mas yo sostengo que se trata de otra cosa muy diferente. Porque, ¿qué razón se puede aducir más firme y más sólida que mandarnos considerar quién es Dios? Pues, ¿cómo podría cometer iniquidad alguna el que es Juez del mundo? Si es propio de su naturaleza hacer justicia, naturalmente ama la justicia y aborrece la iniquidad. Por eso el Apóstol no anduvo con subterfugios ni buscó falsas excusas, como si no encontrara otra salida; simplemente demostró que la justicia de Dios es demasiado profunda y sublime para poder ser determinada con

medidas humanas, y ser comprendida por algo tan limitado como es el entendimiento del hombre. Es verdad; el Apóstol enseña que los juicios de Dios son tan secretos, que en ellos se hundirían todas las inteligencias de los hombres, si pretendieran penetrar en ellos; pero juntamente enseña que es un absurdo despropósito querer someter las obras de Dios a tal condición que en el momento en que no entendamos la razón y causa de las mismas nos atrevamos a condenarlas. Existe a este propósito una sentencia muy notable de Salomón, que muy pocos la entienden bien: “El creador de todos”, dice, “es grande: dará a los locos y a los transgresores su salario” (Prov. 26, 10).¹ Se admira en gran manera de la grandeza de Dios en cuya mano y voluntad está castigar a los transgresores, aunque Él no les haya dado su Espíritu. El furor de los hombres es realmente sorprendente, al pretender comprender lo que es infinito e incomprensible, con una medida tan pequeña como es su entendimiento. San Pablo llama “escogidos” (1 Tim. 5, 21), a los ángeles que permanecieron en su integridad; si su constancia se fundó en la benevolencia de Dios, la rebelión de los demonios prueba que no fueron detenidos, sino que se les consintió; de lo cual no se puede aducir otra causa que la reprobación, que permanece escondida en el secreto consejo de Dios.

5. *Aceptemos sin avergonzarnos el misterio de una voluntad incomprensible, pero justa*

Venga, pues, ahora algún maniqueo o celestino,² y calumnie la providencia de Dios. Yo afirmo con san Pablo, que no debemos dar razón de ella, pues con su grandeza sobrepuja nuestra capacidad. ¿Por qué maravillarse? ¿Qué hay de extraño en esto? ¿Pretenderán que la potencia de Dios sea limitada de tal manera que no pueda hacer más que lo que nuestro entendimiento pueda comprender? En unión de san Agustín,³ yo afirmo que Dios ha creado a algunos, sabiendo con toda certidumbre que irían a la perdición; y que esto es así, porque así Él lo quiso. Mas por qué lo haya querido así, no debemos nosotros preguntarlo, puesto que no lo podemos comprender. Ni tampoco debemos discutir acerca de si es justa o no, la voluntad de Dios; puesto que siempre que se hace mención de ella, bajo su nombre se designa una regla infalible de justicia. ¿A qué, pues, dudar de si habrá iniquidad donde claramente se ve que hay justicia? Ni dudemos tampoco, conforme al ejemplo de san Pablo, en tapar la boca a los impíos, no una vez, sino cuantas la abrieren para ladrar como perros. Porque ¿quiénes sois vosotros, pobres y míseros hombres, para formular artículos contra Dios y acusarlo no por otra causa, sino porque no se presta a rebajar la grandeza de sus obras de acuerdo con vuestra rudeza y poca capacidad? ¿Como si las obras de Dios fueran malas, porque la carne no las comprende! Vosotros deberíais conocer muy bien, por las experiencias que os ha dado, la inmensa

¹ El texto bíblico es conjeturable. Las versiones modernas dan una traducción totalmente distinta de la de Calvino. Ésta aparece también en la antigua versión inglesa de 1611.

² Discípulo de Celestius, el pelagiano.

³ *Carta CLXXXVI*, cap. vii, 23. *A Paulino*.

grandeza de los juicios de Dios. Bien sabéis que se les llama “abismo grande” (Sal. 36, 6). Considerad, pues, ahora vuestra poca capacidad, y ved si puede comprender lo que Dios ha decretado en sí mismo. ¿De qué os sirve, entonces, haberos hundido por vuestra curiosidad en este abismo, el cual – como vuestra misma razón os lo dicta – será vuestra ruina? ¿Es posible que no os refrene y aterrorice cuanto está escrito de la incomprendible sabiduría de Dios, de su terrible potencia, así en la historia de Job, como en los Profetas? Si tu entendimiento se ve agitado por diversos problemas, no te pese seguir el consejo de san Agustín. “Tú, hombre”, dice, “esperas mi respuesta, mas yo también soy hombre como tú; por tanto oigamos ambos al que nos dice: oh hombre, ¿tú quién eres? Mejor es una fiel ignorancia que una ciencia temeraria. Busca méritos; no hallarás más que castigo. ¡Oh alteza! Pedro niega a Cristo; el ladrón cree en Él. ¡Oh alteza! ¿Deseas tú saber la razón? Yo me sentiré sobrecogido de tanta alteza. Razona tú cuanto quisieres; yo me maravillaré; disputa tú; yo creeré. La alteza veo; a la profundidad no llego. San Pablo se dio por satisfecho con admirar. Él afirma que los juicios de Dios son inescrutables, ¿y tú vas a escudriñarlos? Él dice que los caminos de Dios no se pueden investigar, ¿y tú los quieres conocer?”¹

No conseguiremos nada con pasar adelante; porque ni satisfaremos la desvergüenza de ellos, ni el Señor tiene necesidad de más defensa, que la que ha usado por su Espíritu, hablando por boca de san Pablo. Y lo que es más de considerar, nos olvidamos de hablar bien, siempre que dejamos de hablar según Dios.

6. *Segunda objeción: ¿Por qué Dios va a castigar aquello cuya causa es Su predestinación?*

Otra objeción formula además la impiedad, si bien no tiende tanto a acusar a Dios, como a excusar el pecado de ellos; aunque, a decir verdad, el pecador que es condenado por Dios no puede justificarse sin infamar al Juez que lo condena.

Se queja, pues, esta gente contra Dios, diciendo que cómo podría Él imputar a los hombres como pecado las cosas que Él con su predestinación les ha obligado necesariamente a hacer. Pues, ¿qué podrían hacer ellos? ¿Resistir a Sus decretos? Esto sería inútil, ya que no podrían prevalecer contra ellos. Luego, Dios no los castiga justamente por cosas cuya causa principal es Su predestinación.

Respuestas que se deben rechazar. No me serviré aquí de la defensa comúnmente empleada por los escritores eclesiásticos, según los cuales la presciencia de Dios no impide que sea tenido por pecador el hombre cuyos pecados Dios ha previsto, pues los pecados no son de Dios. Porque los calumniadores no se contentarían con esto, sino que pasarían adelante arguyendo que no obstante, si Dios lo quisiera, podría impedir los pecados que había previsto; mas como no lo ha hecho así, sino que ha creado al hombre para que viva de esta manera en el mundo, y la divina providencia le ha colocado en tal condición, que necesariamente ha de

¹ *Sermón XXVII*, cap. III, 3, 4; vi, 6.

hacer cuanto hace, no se le debe imputar aquello que no puede evitar y que se ha sentido movido a hacer por la voluntad de Dios. Veamos, pues, cómo se puede solucionar esta dificultad.

En primer lugar, es necesario que estemos todos bien convencidos de lo que dice Salomón: "Todas las cosas ha hecho Jehová para sí mismo, y aun al impío para el día malo" (Prov. 16, 4). Como quiera, pues, que la ordenación de todas las cosas está en las manos de Dios, y Él, según le agradare, puede dar vida o muerte, también ordena con su consejo que algunos desde el seno materno sean destinados a una muerte eterna ciertísima, y que con su perdición glorifiquen su nombre.

Si alguno para excusar a Dios dijere que Él con su providencia no les impone necesidad alguna, sino más bien previendo cuán perversos habían de ser, los crea en esta condición, éste tal diría algo, pero no todo. Es verdad que los doctores antiguos usaron a veces esta solución; pero con dudas. En cambio los escolásticos se dan por satisfechos con ella, como si nada se le pudiese reprochar.

No se puede oponer en Dios presciencia y voluntad. Por mi parte concedo gustoso que la sola presciencia no causa necesidad alguna en las criaturas. Aunque no todos estén de acuerdo en esto; pues hay algunos que la hacen causa de todas las cosas. Pero me parece que Lorenzo Valla, hombre por otra parte no muy versado en la Escritura, ha considerado esto con mucha sutileza y prudencia, al decir que esta disputa es inútil; y la razón que da es que la vida y la muerte son más acciones y obras de la voluntad de Dios que de su presciencia. Si Dios solamente hubiera previsto lo que había de acontecer a los hombres, y no lo ordenase según su gusto, entonces con toda razón se plantearía la cuestión de saber qué necesidad pondría en los hombres la divina presciencia; pero como quiera que Él no ve las cosas futuras en ninguna otra razón, sino porque Él ha determinado que así sean, es una locura rompernos la cabeza disputando acerca de lo que causa y obra su presciencia, cuando es evidente, que todo se hace por ordenación y disposición divina.

7. Dios ordena de antemano el fin y condición de todas sus criaturas.

Testimonio de san Agustín

Niegan nuestros adversarios que jamás se puedan hallar en la Escritura estas palabras: que Dios ha determinado que Adán pereciese por su caída. Como si aquel Dios, del cual dice la Escritura que hace todo cuanto quiere, fuese a crear la más excelente de sus criaturas sin señalarle un fin.

Dicen que Adán fue creado con libre albedrío para que escogiese el modo de vivir que prefiriese, y que Dios no había determinado cosa alguna acerca de él, sino tratarlo conforme a lo que merecía por sus obras. Si se admite esta vana invención, ¿dónde queda aquella omnipotencia de Dios, que de ninguna otra cosa depende y con la cual, conforme a su secreto consejo, modera y gobierna todas las cosas? No obstante, la predestinación, mal que les pese, se ve en todos los descendientes de Adán; pues naturalmente no pudo acontecer que todos por culpa de uno cayesen del estado en que estaban. ¿Qué les impide confesar del primer hombre

lo que contra su voluntad conceden de todo el género humano? Porque, ¿a qué perder el tiempo andándose por las ramas? La Escritura afirma bien claramente, que todos los hombres, en la persona de uno solo, fueron condenados a muerte eterna. Y como esto no se puede imputar a la naturaleza, claramente se ve que procede del admirable consejo de Dios. Es un gran absurdo, que a estos abogados, que se meten a mantenedores de la justicia divina, les sirva de obstáculo un impedimento cualquiera, aunque sea una paja, y que no tropiecen en vigas bien grandes para seguir adelante.

Pregunto asimismo, ¿de dónde viene que tantas naciones y tantas criaturas se hayan visto enredadas en la muerte eterna por la caída de Adán - y sin remedio -, sino de que así le plugo a Dios? Aquí es menester que estos charlatanes enmudezcan.

Confieso que este decreto de Dios debe llenarnos de espanto; sin embargo nadie podrá negar que Dios ha sabido antes de crear al hombre, el fin que había de tener, y que lo supo porque en su consejo así lo había ordenado. Si alguno se pronuncia contra la presciencia de Dios, procedería temeraria e inconsideradamente. Porque, ¿a qué acusar al juez celestial de no haber ignorado lo que había de suceder? Si hay queja alguna, justa o con apariencias de tal, fórmúlese contra la predestinación.

Y no ha de parecer absurda mi afirmación de que Dios no solamente ha previsto la caída del primer hombre y con ella la ruina de toda su posteridad, sino que así lo ordenó. Porque así como pertenece a su sabiduría saber todo cuanto ha de suceder antes de que ocurra, así también pertenece a su potencia regir y gobernar con su mano todas las cosas.

San Agustín trata también esta cuestión y, como todas las demás, la resuelve muy atinadamente diciendo: "Saludablemente confesamos lo que rectísimamente creemos, que Dios, que es Señor de todas las cosas, y que todas las ha creado en gran manera buenas, y que ha previsto que lo malo surgiría de lo bueno, y supo que a su omnipotente bondad le convenía más convertir el mal en bien que no permitir que existiera el mal, ha ordenado de tal manera la vida de los ángeles y de los hombres, que primero quiso mostrar las fuerzas del libre albedrío, y después lo que podía el beneficio de su gracia y su justo juicio".¹

8. *Tampoco se puede oponer en Dios voluntad y permisión*

Algunos se acogen aquí a la distinción entre voluntad y permisión, diciendo que los impíos se pierden porque así lo permite Dios, mas no porque Él lo quiera. Pero, ¿cómo diremos que Él lo permite, sino porque así lo quiere? Pues no es verosímil que el hombre se haya buscado su

¹ *De la Corrección y de la Gracia*, cap. X, 27). Admite, pues, Calvino el libre arbitrio de Adán, como lo ha afirmado ya en I, xv, 8: "En esta integridad el hombre tenía el libre albedrío, por el cual, si lo hubiera querido, hubiera obtenido la vida eterna". Pero afirma que al dejar al hombre la experiencia de ese libre albedrío, Dios quería demostrar la impotencia del mismo, a fin de mostrar luego el poder de su gracia. Posición dialéctica, que afirma a la vez el libre albedrío de Adán y la voluntad de Dios que ordenaba la caída. Dios podía impedir la caída. No la ha querido, a fin de que el hombre pudiese conocer toda la debilidad de su libre albedrío y toda la gracia de su Redentor.

perdición por la sola permisión de Dios, y no por su ordenación. Como si Dios no hubiera ordenado en qué condición y estado quería que estuviese la más excelente de todas sus criaturas. No dudo, pues, un instante en confesar simplemente con san Agustín,¹ que la voluntad de Dios es la necesidad de todas las cosas, y que necesariamente ha de suceder lo que Él quiera, como también indefectiblemente sucederá cuanto Él ha previsto.

Como la causa y la materia de la perdición del hombre residen en él mismo, su condenación es justa. Así pues, si los pelagianos, maniqueos, anabaptistas, o epicúreos — pues con estas cuatro sectas nos enfrentamos al tratar de esta materia — alegan como excusa la necesidad con que se ven constreñidos por la predestinación de Dios, no dicen nada que dé validez a su causa. Porque si la predestinación no es sino una dispensación de la justicia de Dios, la cual no deja de ser irreprochable aunque sea oculta, así como es del todo cierto que ellos no eran indignos de su predestinación a tal fin, también lo es que la ruina en que caen por la predestinación de Dios es justa. Además, su perdición de tal manera depende de la predestinación de Dios, que al mismo tiempo ha de haber en ellos causa y materia de ella.² Cayó el primer hombre porque así lo había Dios ordenado; mas, por qué fue ordenado no lo sabemos. Pero sabemos de cierto que Él lo ordenó así porque veía que con ello su Nombre sería glorificado. Al oír hablar de gloria, pensemos a la vez en su justicia; porque es necesario que sea justo lo que es digno de ser alabado. Cae, pues, el hombre, al ordenarlo así la providencia de Dios; mas cae por su culpa.³ Poco antes había declarado el Señor, que todo cuanto había hecho era “bueno en gran manera” (Gn. 1, 31). ¿De dónde, pues, le vino al hombre aquella maldad por la que se apartó de su Dios? Para que no pensase que le venía de Su creación, el Señor con su propio testimonio había aprobado cuanto había puesto en él. El hombre, pues, es quien por su propia malicia corrompió la buena naturaleza que había recibido de Dios; y con su caída trajo la ruina a toda su posteridad.

Por lo cual, contemplemos más bien en la naturaleza corrompida de los hombres la causa de su condenación, que es del todo evidente, en vez de buscarla en la predestinación de Dios, en la que está oculta y es del todo incomprensible. Y no llevemos a mal someter nuestro entendimiento

¹ *Sobre el Génesis en sentido literal*, lib. IV, cap. xv, 26.

² Ese “de tal manera” es digno de ser notado. Lo que Dios decreta no se realiza en sus criaturas bajo el imperio de la “coacción”. Ninguna concepción determinista puede conciliarse con la omnipotencia de Dios, a la cual destruye. Sabemos, por otra parte, que la “necesidad”, en el sentido definido por Calvino, deja libre curso a la libertad y a la voluntad. En una fórmula ceñida, el protesor Augusto Lecerf gustaba decir: “Creemos en un Dios todopoderoso, es decir, capaz de realizar libremente en el plano de las criaturas, lo que necesariamente quiere respecto a Él mismo”.

³ Hay, pues, dos causas en la caída del primer hombre: una causa oculta, la voluntad insondable de Dios; y una causa evidente, la falta de Adán adornado de libre albedrío. Dejemos a un lado la causa incomprensible y reconozcamos la causa evidente, la de la responsabilidad del hombre. Hay que buscar la causa de nuestra ruina en nuestras propias faltas y no en los secretos que Dios no ha juzgado oportuno darnos a conocer.

a la inmensa sabiduría de Dios, y que se le someta en muchos secretos. Porque en las cosas no lícitas y que no es posible saber, la ignorancia es sabiduría, y el deseo de saberlas, una especie de locura.

9. Puede que alguno diga que aún no he aducido una razón capaz de refrenar aquella blasfema excusa. Confieso que esto es imposible; porque la impiedad siempre murmurará. Sin embargo me parece que he dicho lo suficiente para quitar al hombre no sólo toda razón, sino hasta el pretexto de murmurar.

Los réprobos desean una excusa a su pecado, diciendo que no pueden evitar pecar por necesidad; principalmente cuando esta necesidad les viene impuesta por ordenación divina. Yo, por el contrario, les niego que esto sea suficiente para excusarlos, puesto que esta ordenación de Dios de la que se quejan es justa. Y aunque su justicia y equidad nos sea desconocida, sin embargo es bien cierta. De lo cual concluimos que no sufren castigo alguno que no les sea impuesto por el justo juicio de Dios.

Enseñamos también que obran muy mal al querer poner sus ojos en los secretos inescrutables del consejo divino, para inquirir y saber el origen de su condenación, disimulando y no haciendo caso de la corrupción de su naturaleza, de la cual realmente procede. Y que esta corrupción no se debe imputar a Dios se ve claramente, porque Él mismo dio buen testimonio de su creación. Porque aunque por la providencia eterna de Dios, el hombre haya sido creado para caer en la miseria en que está, sin embargo éste tomó la materia de sí mismo, y no de Dios; pues la razón de que se haya perdido no es otra sino haber degenerado de la pura naturaleza en la que Dios lo creó, a la perversidad y maldad.

10. *Tercera objeción: Al elegir a unos, Dios hace acepción de personas, lo cual es contrario a la Escritura*

Los enemigos de Dios disponen aún de otro absurdo, el tercero, con el que infaman su predestinación. Porque como nosotros, al referirnos a aquellos que el Señor ha apartado de la general condición de los hombres para hacerlos herederos de su reino, no señalamos otra causa que su benevolencia, de aquí deducen que hay acepción de personas en Dios, lo cual niega la Escritura a cada paso; y así dicen que una de dos: o la Escritura se contradice, o que Dios tiene en cuenta los méritos en su elección.

La acepción de personas según la Escritura. En cuanto a lo primero, que la Escritura afirma que Dios no es aceptador de personas, ha de entenderse en otro sentido del que ellos lo hacen; porque con esta palabra de "personas", no entiende al hombre, sino las cosas que se muestran a los ojos del hombre, y que suelen ganar favor, gracia y dignidad, o bien odio, menosprecio y afrentas; como son las riquezas, la abundancia, la potencia, nobleza, poder, patria, hermosura y otras semejantes; o, por el contrario, pobreza, necesidad, humilde linaje, no tener crédito, ni honra; etc. En este sentido san Pedro y san Pablo niegan que Dios sea aceptador de personas (Hch. 10, 34; Rom. 2, 10; Gál. 3, 28), porque no hace diferencia entre el judío y el griego, para aceptar a uno y rechazar al otro sola-

mente a causa de la nacionalidad. Santiago usa también las mismas palabras, cuando dice que Dios, en su juicio no tiene en cuenta las riquezas (Sant. 2, 5). San Pablo en otro lugar afirma que cuando juzga no hace diferencia alguna entre amo y criado. Por tanto, no habrá contradicción alguna, si decimos que Dios, según el decreto de su benevolencia elige como hijos a aquellos a quienes le place; y esto sin mérito alguno de ellos, reprobando y rechazando a los demás.

No hay acepción alguna de personas en la elección. Sin embargo, para satisfacerles más perfectamente se puede exponer esto como sigue: Preguntan cómo se explica que de dos, entre los cuales no hay diferencia alguna en cuanto a los méritos, Dios en su elección deje pasar a uno y escoja a otro. Por mi parte, les pregunto también, si creen que hay algo en el que es elegido por Dios, a lo que Él se aficiona y por ello le elija. Si confiesan, como deben hacerlo, que no hay cosa alguna, se seguirá que Dios no tiene en cuenta al hombre, sino que toma de Su misma bondad la materia para hacerle beneficios. Así que bien elija a uno, bien rechace al otro, ello no se hace por consideración al hombre, sino por Su sola misericordia, la cual debe ser libre de manifestarse y ejercerse siempre y donde le pluguiere. Porque ya hemos visto que Dios al principio no ha elegido a muchos nobles, sabios y poderosos; y esto lo ha hecho para abatir la soberbia de la carne; tan lejos está que su favor se haya apoyado en apariencia de ninguna clase.

11. Al elegir a unos despliega su misericordia; al castigar a los otros, su justicia

Por tanto, erróneamente acusan algunos a Dios de no obrar con justicia porque en su predestinación no usa una misma medida con todos. Si a todos, dicen, los ve culpables, castigue a todos por igual; y si los halla sin culpa, que no castigue a ninguno.

Ciertamente se conducen con Dios como si le estuviese prohibido usar de misericordia, o como si al querer usar de ella se viese obligado a no hacer en absoluto justicia. ¿Qué es lo que exigen? Que si todos son culpables, todos sean igualmente castigados. Nosotros admitimos que la culpa es general; sin embargo, sostenemos que la misericordia de Dios socorre a algunos. Que socorra, dicen ellos, a todos. Pero les replicamos que también es razonable que se muestre como justo juez castigando. Al no poder ellos sufrir esto, ¿qué otra cosa pretenden, sino despojar a Dios del poder y facultad que tiene de ejercer la misericordia, o permitirselo, pero a condición de que se desentienda por completo de hacer justicia?

Testimonio de san Agustín. Por eso vienen muy a propósito las siguientes sentencias de san Agustín:¹ “Siendo así”, dice, “que toda la masa del linaje humano ha caído en la condenación en el primer hombre, los hombres tomados para ser vasos de honra no son vasos por su propia justicia, sino por la misericordia de Dios. Y que otros sean vasos de afrenta, no se debe imputar a iniquidad, pues no la hay en Dios, sino

¹ Carta CLXXXVI, cap. vi, 18. A Paulino.

a su juicio". Y: "Que Dios dé a aquellos que ha reprobado el castigo que merecen, y a los que ha elegido la gracia que no merecen, se puede mostrar que es justo e irreprochable por el ejemplo de un acreedor, al cual le es lícito perdonar la deuda a uno y exigirla al otro.¹ Así que el Señor puede muy bien dar su gracia a los que quiera, porque es misericordioso; y no darla a todos, porque es justo juez. En dar a unos la gracia que no merecen, muestra su gracia gratuita; y al no darla a todos, muestra lo que todos merecen.² Porque cuando dice el Apóstol que Dios "sujetó a todos a desobediencia para tener misericordia de todos", ha de añadirse a la vez, que a ninguno es deudor; porque ninguno le dio primero, para después exigirle lo prestado (Rom. 11,32.35).

12. Cuarta objeción: La predestinación favorece la despreocupación y la disolución

Se sirven también los enemigos de la verdad de otra calumnia para echar por tierra la predestinación. Afirman que si prevalece esta doctrina estaría de más toda solicitud y preocupación por vivir bien. Porque, ¿quién es el que al oír que su vida y su muerte están ya determinadas por el eterno e inmutable consejo de Dios, no le viene en seguida al pensamiento que poco importa que viva bien o mal, puesto que la predestinación de Dios no se puede evitar ni anticipar con lo que uno haga? Y así nadie se preocupará de sí mismo y cada cual hará lo que le pareciere dando rienda suelta a los vicios.

Es verdad que lo que dicen no es del todo falso; porque son muchos los puercos que con estas horribles blasfemias encenagan la predestinación de Dios y con este pretexto se burlan de todas las amonestaciones y reprensiones. Dios, dicen ellos, sabe muy bien lo que una vez ha determinado hacer de nosotros; si ha determinado salvarnos, cuando llegue la hora nos salvará; y si ha decidido condenarnos, es inútil atormentarse en vano para salvarse.

Pero la Escritura, al mandarnos con cuánta reverencia y temor debemos meditar en este gran misterio, instruye a los hijos de Dios en un sentido muy diferente y condena el maldito descomedimiento de tales gentes. Porque la Escritura no nos habla de la predestinación para que nos permitamos demasiado atrevimiento, ni para que presumamos con nuestra nefanda temeridad de escudriñar los inaccesibles decretos de Dios; sino más bien para que con toda humildad y modestia aprendamos a temer su juicio y a ensalzar su misericordia. Por tanto, todos los fieles han de apuntar a este blanco.

El fin de nuestra elección es vivir santamente. San Pablo trata convenientemente de los sordos gruñidos de aquellos puercos. Dicen que no les importa vivir disolutamente, porque si son del número de los elegidos sus pecados no serán obstáculo para que al fin se salven. Sin embargo san Pablo nos enseña lo contrario cuando dice que Dios nos ha escogido para que llevemos una vida santa e irreprochable delante de Él (Ef. 1,4).

¹ Pseudo-Agustín, *De la predestinación y de la gracia*, cap. III.

² Agustín, *Del don de la perseverancia*, cap. XII, 28.

Si el fin y la meta de la elección es la santidad de vida, ella debe más bien despertarnos y estimularnos a emplearnos alegremente en la santidad, que no a buscar pretextos con que encubrir nuestra pereza y descuido. Porque es muy grande la diferencia entre estas dos cosas: dejar de obrar bien y no preocuparse de ello porque la elección basta para salvarnos, y que el hombre es elegido para que se ejercite en obrar bien. No tengamos, pues, nada que ver con tales blasfemias, que trastornan de arriba abajo el orden de la elección.

En cuanto a la otra afirmación, que el hombre reprobado por Dios perdería el tiempo y no conseguiría nada si procurase agradarle con la inocencia y promesa de vida, en esto se les convence de que hablan desvergonzadamente. Pues, ¿de dónde les podría venir este deseo, sino de la elección? Porque todos aquellos que son del número de los réprobos, siendo como son vasos hechos para afrenta, no dejan de provocar contra sí mismos la ira de Dios con sus perpetuas abominaciones, ni cesan de confirmar con manifiestas señales que el juicio de Dios está ya pronunciado contra ellos; ¡tan lejos están de resistirle en vano!

13. Por tanto, la predicación y las exhortaciones son absolutamente necesarias

Otros, maliciosa y descaradamente calumnian esta doctrina, como si ella echase por tierra todas las exhortaciones a bien vivir. Ya san Agustín fue acusado por ello en su tiempo; acusación de la que él se justifica muy bien en el libro titulado *De la Corrección y de la Gracia*, que escribió a Valentino. Su lectura tranquilizará y aquietará fácilmente a todos los espíritus dóciles y piadosos. De él aduciré algunas cosas apropiadas a este lugar.

Ya hemos oído cuán preclaro y excelso pregonero de la gracia de Dios ha sido san Pablo; ¿es que, entonces, se ha enfriado por esto en sus amonestaciones y exhortaciones? Coteje esta buena gente el celo y la vehemencia de san Pablo con el suyo; ciertamente, el de ellos no parecerá en comparación del increíble ardor de san Pablo más que un puro hielo. En verdad este principio suprime todo escrúpulo: "No somos llamados a inmundicia, sino para que cada uno posea su vaso en honra" (1 Tes. 4, 7); y: "... hechura suya creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas." (Ef. 2, 10). En suma, todos los que están medianamente versados en la Escritura entenderán sin más amplia demostración cuán bien y propiamente concuerda el Apóstol lo que éstos fingen que se contradice entre sí. Manda Jesucristo que creamos en Él; sin embargo, cuando Él mismo dice que ninguno puede ir a Él, sino solamente aquellos a quienes su Padre se lo hubiere concedido (Jn. 6, 44. 65), ni se contradice a sí mismo, ni dice nada que no sea gran verdad.

Siga, pues, su curso la predicación; atraiga a los hombres a la fe y hágalos mantenerse perseverantes y aprovechar; pero a la vez no se impida la recta inteligencia de la predestinación, para que los que obedecen no se ensoberbezcan como si tuviesen esto por sí mismo; antes bien, se gloríen en el Señor. No sin causa manda Cristo que "el que tenga oídos para oír oiga" (Mt. 13, 9). Por eso cuando nosotros exhortamos y

predicamos, los que tienen oídos obedecen de muy buena gana; mas en los que no lo tienen, se cumple lo que está escrito: Para que oyendo no oigan (Is. 6, 9).

“Mas, ¿por qué los unos”, dice san Agustín, “los tienen, y los otros no? ¿Quién es el que ha conocido el consejo del Señor? ¿Se debe, por ventura, negar lo que es claro y manifiesto, porque no se puede comprender lo que está oculto?”¹

Testimonios de san Agustín. Todo esto lo he tomado fielmente de san Agustín. Mas como puede que sus palabras tengan más autoridad que las mías, seguiré citando de él lo que sea oportuno.

“Si algunos”, dice él, “después de oír esto se entregan a la negligencia y abandonando el esfuerzo se van en pos de sus apetitos y deseos, ¿debemos nosotros por esta causa pensar que es falso lo que se ha dicho de la presciencia de Dios? ¿Es que no ha de suceder que sean buenos aquellos que Dios ha previsto que lo sean, por muy grande que sea la maldad en que al presente se hallen encenagados; y que si Él ha previsto que sean malos realmente lo sean, por más santos que ahora parezcan? ¿Será preciso por esto negar o callar lo que con toda verdad se dice de la presciencia de Dios; principalmente cuando callando se cae en otros errores?”² Y: “Una cosa es callar la verdad, y otra tener necesidad de decir la verdad. Sería muy largo buscar todas las causas que hay para callar la verdad; pero entre otras hay una, y es no hacer peores a los que no entienden, por querer hacer más doctos a los que entienden, los cuales por decir nosotros semejantes cosas, no serían más doctos, ni tampoco peores. Suponiendo, pues, que decir la verdad produzca el efecto de que al decirla nosotros, el que no la entiende se haga peor, y que si la callamos, el que la pueda entender corra algún peligro, ¿qué nos parece deberíamos hacer en tal caso? ¿Es que no deberíamos decir la verdad, para que los que la puedan entender la entiendan, y no callar, de manera que ambos queden ignorantes, y que aun el más entendido se haga peor, cuando de oírla él y entenderla, otros muchos la aprenderían por medio de él? Nosotros no rehusamos decir lo que la Escritura afirma que es lícito oír. Tememos que al hablar nosotros se escandalice y ofenda el que no la puede entender; y no tememos, que por callar, se engañe el que la puede entender.”³

Después aún más claramente confirma esto mismo, terminando con esta breve conclusión: “Por tanto, si los apóstoles y los Doctores de la Iglesia que les siguieron hicieron lo uno y lo otro: tratar piadosamente de la eterna elección de los fieles y mantenerlos en un orden santo de bien vivir, ¿cuál es la causa de que estos nuevos Doctores, forzados y convencidos por la invencible potencia de la verdad, dicen que no se debe predicar al pueblo la predestinación, aunque lo que de ello se diga sea verdad? Más bien, pase lo que pase, se debe predicar, para que el que tiene oídos para oír oiga. ¿Y quién los tiene, si no los ha recibido de

¹ *Del don de la perseverancia*, cap. XIV, 37.

² *Ibid.*, cap. XV, 38.

³ *Ibid.*, cap. XVI, 40.

Aquel que promete darlos? Así pues, el que no ha recibido tal don, que rechace la buena doctrina, con tal que el que lo ha recibido tome y beba, beba y viva. Porque siendo necesario predicar las buenas obras para que Dios sea servido como conviene, también se debe predicar la predestinación, para que el que tiene oídos se gloríe de la gracia de Dios en Dios, y no en sí mismo”.¹

14. Prudencia y caridad son necesarias en la enseñanza de la predestinación

Sin embargo, como este santo Doctor tenía un singular celo y deseo de edificar las almas, tiene cuidado de moderar la manera de enseñar la verdad de tal forma, que se guarda con gran prudencia en cuanto es posible de escandalizar a nadie; pues advierte que la verdad se puede decir también con gran provecho.

Si alguno hablase de esta manera al pueblo: Si no creéis es porque Dios os ha predestinado ya para condenaros; éste no sólo alimentaría la negligencia, sino también la malicia. Y si alguno fuese más allá y dijese a sus oyentes que ni en el futuro habían de creer por estar ya reprobados, esto sería maldecir en vez de enseñar. Esta clase de gente, san Agustín quiere,² y con toda razón, que no tenga nada que ver con la Iglesia, puesto que carecen del don de enseñar y atemorizan a las personas sencillas e ignorantes. Pero en otro lugar³ dice que “el hombre aprovecha la corrección cuando Aquel que hace aprovechar aun sin corrección, se compadece y le ayuda; pero, ¿por qué Él ayuda a uno o a otro? No digamos que el juicio es del barro, y no del alfarero.”

Poco después: “Cuando los hombres por medio de la corrección vuelven al camino de la justicia, ¿quién es el que obra en sus corazones la salvación, sino Aquel que da el crecimiento, sea uno u otro el que plante y el que riega? (1 Cor. 3,6). Cuando a Dios le place salvar a un hombre, no hay libre albedrío de hombre que lo impida y resista”. “Por tanto no hay lugar a dudas, sino que debe tenerse por absolutamente cierto, que las voluntades de los hombres no pueden resistir a la voluntad de Dios, el cual hace en el cielo y en la tierra todo cuanto quiere, e incluso ha hecho lo que ha de suceder, puesto que con las mismas voluntades de los hombres hace todo cuanto quiere”.⁴ Y también: “Cuando Él quiere atraer a los hombres, ¿los ata quizás con ligaduras corporales? Obra interiormente; interiormente retiene los corazones; interiormente mueve los corazones, y atrae a los hombres con la voluntad que ha formado en ellos”.⁵

Sobre todo no se puede omitir en manera alguna lo que luego añade; a saber, que como nosotros no sabemos quiénes son los que pertenecen o dejan de pertenecer al número y compañía de los predestinados, debemos tener tal afecto, que deseemos que todos se salven; y así, procuraremos hacer a todos aquellos que encontráremos partícipes de nuestra paz.⁶

¹ *Del don de la perseverancia*, cap. XX, 51.

² *Ibid.*, cap. XXII, 61.

³ *De la corrección y de la gracia*, cap. V, 8.

⁴ *Ibid.*, cap. XIV, 43.

⁵ *Ibid.*, cap. XIV, 45.

⁶ Subrayemos esta conclusión, que responde al reproche formulado con frecuencia de que la doctrina de la elección sería un obstáculo al fervor de la evangelización.

Por lo demás, nuestra paz no reposará más que en los que son hijos de paz.¹

En conclusión: nuestro deber es usar, en cuanto nos fuere posible, de una corrección saludable y severa, a modo de medicina; y esto para con todos, a fin de que no se pierdan y no pierdan a los otros; mas a Dios le corresponde hacer que nuestra corrección aproveche a aquellos que Él ha predestinado.²

CAPÍTULO XXIV

LA ELECCIÓN SE CONFIRMA CON EL LLAMAMIENTO DE DIOS; POR EL CONTRARIO, LOS RÉPROBOS ATRAEN SOBRE ELLOS LA JUSTA PERDICIÓN A LA QUE ESTÁN DESTINADOS

1. *El llamamiento eficaz de los elegidos se debe a su elección misericordiosa*

Mas, para que se entienda esto mejor, será conveniente tratar aquí tanto del llamamiento de los elegidos, como de la obcecación y endurecimiento de los impíos.

En cuanto a la primera parte, ya he dicho algo cuando refuté el error de aquellos que al socaire de la generalidad de las promesas querían igualar a todo el género humano. Pero Dios se atiene a su orden, declarando finalmente por su llamamiento la gracia que de otra manera permanecía escondida en Él, a la cual se puede llamar por esta razón su testificación. “Porque, a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo”. “Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó” (Rom. 8, 29–30).

El Señor, al elegir a los suyos, los ha adoptado por hijos; sin embargo, vemos que no entran en posesión de tan grande bien sino cuando los llama; por otra parte, vemos también que, una vez llamados, comienzan a gozar del beneficio de su elección. Por esta causa el apóstol san Pablo llama, al Espíritu que los elegidos de Dios reciben, “espíritu de adopción” (Rom. 8, 15–16), y sello y arras de nuestra herencia (Ef. 1, 13–14; 2 Cor. 1, 22; y otros pasajes); porque Él confirma y sella en su corazón, con Su testimonio, la certeza de esta adopción. Pues aunque la predicación del Evangelio mane y proceda de la fuente de la elección, como quiera que aquella es común incluso a los réprobos, no les serviría por sí sola de prueba suficiente de la misma. Pero Dios enseña eficazmente a los elegidos para atraerlos a la fe, según lo dice Cristo en las palabras que ya hemos alegado: Nadie ha visto al Padre, sino aquel que vino de Dios (Jn. 6, 46); siendo así que en otro lugar dice: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere” (Jn. 6, 44); palabras que san Agustín considera muy prudentemente como sigue: “Si, como dice la Verdad, todo aquel que ha aprendido, vino; cualquiera que no ha venido, ciertamente no ha aprendido. No se sigue, pues, que el que puede venir

¹ *De la corrección x de la gracia*, cap. XV, 45.

² *Ibid.*, cap. XVI, 49.

venga de hecho, si él no lo quiere y lo hiciere; en cambio, cualquiera que hubiere sido enseñado por el Padre, no solamente puede venir, sino que viene de hecho. Porque éste ya está adelantado para poder, está aficionado para querer, y tiene el deseo de hacer".¹

Y en otro lugar lo dice aún más claramente: "¿Qué quiere decir: Todo aquel que hubiere oído a mi Padre y hubiere aprendido de Él viene a mí, sino que no hay nadie que oiga a mi Padre y aprenda de Él, que no venga a mí? Porque si cualquiera que ha oído a mi Padre y ha aprendido de Él viene, sin duda todo el que no viene, ni ha oído al Padre, ni ha aprendido de Él; porque si hubiera oído y aprendido vendría. Muy lejos está de los sentidos de la carne esta escuela, en la cual el Padre enseña y es oído, para que los creyentes vengan al Hijo".² Y poco después dice: "Esta gracia que secretamente se da al corazón de los hombres no es recibida por ningún corazón duro; pues la causa por la que se da es para que, ante todo, se quite del corazón esta dureza. Así que cuando el Padre es interiormente oído, quita el corazón de piedra, y da uno de carne. He aquí cómo hace Él con los hijos de la promesa y los vasos de misericordia, que ha preparado para gloria. ¿Cuál es, pues, la causa de que no enseñe a todos para que vayan a Cristo, sino que a todos los que enseña les enseña por misericordia, y a todos los que no enseña, no les enseña por juicio? Pues de quien quiere tiene misericordia, y a quien quiere endurece".³ Así que Dios señala por hijos suyos y establece ser Padre para ellos, a aquellos que Él ha elegido. Mas al llamarlos los introduce en su familia y se une a ellos para que sean una misma cosa. Y así, cuando la Escritura junta el llamamiento con la elección, muestra bien claramente de este modo que en él no se debe buscar ninguna otra cosa sino la gratuita misericordia de Dios. Porque si preguntamos quiénes son aquellos a quienes llama y la razón por la que los llama, Él responde que aquellos a quienes Él ha elegido. Mas cuando se llega a la elección, entonces la sola misericordia resplandece por todas partes. Y ciertamente aquí se verifica lo que dice san Pablo: "No depende del que quiere ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia" (Rom.9,16). Y no se debe entender esto - como comúnmente se entiende -, estableciendo una división entre la gracia de Dios y la voluntad del hombre; porque ellos explican que el deseo y el esfuerzo del hombre no sirven de nada por sí mismos si la gracia de Dios no los bendice y hace prosperar; pero además añaden que cuando Dios los bendice y ayuda, ambos hacen también su parte en la obra de adquirir y alcanzar la salvación. Esta sutileza prefiero refutarla con palabras del mismo san Agustín en vez de las mías propias. "Si el Apóstol", dice él, "no quiso decir otra cosa sino que no estaba solamente en la facultad del que quiere y del que corre, sino que es el Señor quien ayuda con su misericordia, nosotros podríamos retorcer el argumento y decir que no pertenece sólo a la misericordia, si no es ayudada por la voluntad y el concurso del hombre. Y si esto es evidentemente impío, no dudemos de que el Apóstol atribuye todo a la

¹ *De la Gracia de Jesucristo y del Pecado Original*, XIV, 15; XXXI.

² *De la Predestinación de los Santos*, VIII, 13.

³ *Ibid.*, VIII, 13 y 14.

misericordia del Señor, sin atribuir cosa alguna a nuestra voluntad y deseo.”¹ Tales son las palabras del santo varón.

No me preocupa en absoluto la sutileza de que se sirven al decir que san Pablo no hablaría de esta manera si no hubiera algún esfuerzo y voluntad en nosotros. Porque él no tuvo en cuenta lo que hay en el hombre, sino que viendo que algunos atribuían una parte de su salvación a su industria, simplemente condena en el primer miembro el error de los mismos, y luego aplica e imputa totalmente la salvación a la misericordia de Dios. ¿Y qué otra cosa hacen los profetas, sino predicar de continuo el gratuito llamamiento de Dios?

2. *En el llamamiento eficaz, la iluminación del Espíritu Santo está unida a la predicación de la Palabra*

Además, la misma naturaleza y economía del llamamiento muestra esto mismo bien claramente; pues éste no consiste solamente en la predicación de la Palabra, sino también en la iluminación del Espíritu Santo. Por el Profeta se nos da a entender quiénes son aquellos a quienes Dios ofrece su Palabra: “Fui hallado por los que no me buscaban. Dije a gente que no invocaba mi nombre: Heme aquí” (Is. 65, 1). Y para que los judíos no pensasen que tal gracia se refería solamente a los gentiles, el Señor les trae también a la memoria de dónde ha sacado Él a su padre Abraham, cuando quiso recibirlo en su gracia y favor; a saber, de en medio de la idolatría en la cual estaba abismado con toda su familia (Jos. 24, 2-3).

Cuando Dios se muestra con la luz de su Palabra a aquellos que no lo merecían, con ello da una evidente señal de su gratuita bondad. En esto, pues, brilla ya su inmensa bondad; pero no como salvación para todos; pues a los réprobos les está preparando un juicio mucho más grave por haber rechazado el testimonio del amor de Dios. Y ciertamente Dios les quita la eficacia y virtud de su Espíritu, para hacer resplandecer su gloria. De aquí, pues, se sigue que este interno llamamiento es una prenda de salvación que no puede fallar.

A esto mismo se refiere lo que dice san Juan: “En esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado” (1 Jn. 3, 24). Y para que la carne no se gloríe de haber respondido al llamamiento de Dios, que espontáneamente se le ofrecía y convidaba, afirma que nosotros no tenemos más oídos para oír, ni ojos para ver, que los que Él nos diere; y que no los da conforme a lo que cada uno merece, sino conforme a su elección. De esto tenemos un ejemplo admirable en san Lucas cuando dice que los judíos y los gentiles oyeron juntamente el sermón que Pablo y Bernabé predicaron; y a pesar de que todos a la vez oyeron el sermón y fueron instruidos en la misma doctrina, no obstante san Lucas refiere que “creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna” (Hch. 13, 48). ¿Cómo, pues, nos atreveremos a negar que el llamamiento es gratuito, cuando en él resplandece por todas partes únicamente la elección?

¹ *Enquiridión IX, 32.*

3. *La elección no depende de la voluntad ni de la fe del hombre*

Es preciso que en esta materia nos guardemos bien de caer en dos errores.

Hay algunos que ponen al hombre como compañero de Dios en la obra de la salvación, para ratificar con su ayuda la elección divina. Con ello constituyen la voluntad del hombre superior al consejo de Dios. Como si la Escritura nos enseñase que solamente se nos concede poder creer, y no que la fe misma es un don de Dios.

Otros hay que, aunque no rebajan tanto como los anteriores la gracia del Espíritu Santo, sin embargo, movidos por no sé qué razón, hacen depender la elección de la fe, como si fuese dudosa e incluso del todo ineficaz mientras no es confirmada por la fe.

Ciertamente no hay duda de que al creer se confirma en cuanto a nosotros, y ya hemos visto que el consejo de Dios que antes permanecía oculto para nosotros, se nos manifiesta; aunque no entendamos por esto sino que la adopción de Dios, la cual antes no entendíamos ni conocíamos, se confirma en nosotros y es como impresa con un sello. Pero es falsa su opinión de que la elección sólo comienza a ser eficaz cuando hemos abrazado el Evangelio, y que de aquí toma toda su fuerza y vigor. Es verdad que por lo que a nosotros se refiere, según lo he dicho, recibimos del Evangelio la certeza de la misma; porque si intentáramos penetrar en el eterno decreto y la ordenación de Dios, nos tragaría aquel profundo abismo. Mas después que Dios nos ha manifestado y dado a entender que somos de sus elegidos, es necesario que subamos más alto, para que el efecto no sofoque su causa. Porque, ¿qué hay más absurdo e irrazonable que, cuando la Escritura nos enseña y afirma que Dios nos ha iluminado en cuanto que nos ha elegido, esta claridad ciega de tal manera nuestros ojos que rehusamos ponerlos en nuestra elección?

Sin embargo, yo no niego que para estar ciertos de nuestra salvación sea necesario comenzar por la Palabra, y que nuestra confianza debe descansar sobre ella para que invoquemos a Dios como a Padre. Porque van muy fuera de camino los que quieren volar sobre las nubes para darnos certeza del consejo de Dios, que Él ha puesto cerca de nosotros; a saber, en nuestra boca y nuestro corazón (Dt. 30, 14). Debemos, pues, refrenar esta temeridad con la sobriedad de la fe, para que Dios nos sea testigo suficiente de su oculta gracia, que nos revela en su Palabra; con tal que este canal por el que corre el agua en gran abundancia para que bebamos de ella, no impida que la verdadera fuente tenga el honor que le es debido.

4. *La certeza de nuestra elección nos es suficientemente atestiguada por la Palabra*

Por tanto, como proceden muy mal quienes enseñan que la virtud y eficacia de la elección depende de la fe en el Evangelio por la cual sentimos que ella nos pertenece, nosotros guardaremos el orden debido si, al procurar la certidumbre de nuestra salvación, nos asimos a las señales que de ello se siguen como a unos testimonios ciertos de la misma.

Con ningún género de tentaciones acomete más grave y peligrosamente Satanás a los fieles, que cuando inquietándolos con la duda de su elección

los induce a la vez, con un desatinado deseo, a buscarla fuera de camino. Y la buscan fuera de camino, cuando se esfuerzan por penetrar en los incomprensibles secretos de la sabiduría divina, y cuando, a fin de comprender lo que está establecido sobre ellos en el juicio de Dios, se esfuerzan en penetrar hasta la misma eternidad. Porque entonces se arrojan de cabeza a un piélago insondable donde se ahogarán; entonces se enredan en una infinidad de lazos de los que no podrán desatarse; entonces se hundirán en un abismo de oscuridad. Pues es justo que el desvarío del ingenio del hombre sea castigado con una ruina horrible y una total destrucción, cuando espontáneamente y por su propia voluntad procura levantarse tan alto, que pueda incluso llegar a la sabiduría divina. Y esta tentación es tanto más nociva cuanto que a ella más que a ninguna otra estamos casi todos muy inclinados. Porque hay muy pocos, por no decir ninguno, que no experimente alguna vez esta tentación: ¿De dónde te viene la salvación, sino de la elección? ¿Y quién te ha revelado que eres elegido? Si esta tentación ataca alguna vez al hombre, lo atormenta en gran manera, o lo deja del todo aterrado y abatido. Ciertamente no podría desear mejor argumento que esta experiencia, para probar y demostrar cuán perversamente se imagina la predestinación esta clase de gente. Porque el entendimiento humano no puede verse infectado con un error más pestilente que perder la tranquilidad, la paz y el reposo que debería tener en Dios, cuando la conciencia se ve alterada y turbada de esta manera.

Por tanto, si tememos naufragar, guardémonos con gran cuidado y solicitud de dar contra esta roca, contra la que no se puede chocar sin que se siga la total ruina y destrucción. Y aunque esta disputa de la predestinación sea temida como un mar peligrosísimo, sin embargo, navegar por él y tratar de ella es bien seguro y, me atrevo a decir, deleitable; a no ser que uno a propósito quiera meterse en el peligro. Porque así como aquellos que, para estar ciertos de su elección, penetran en el secreto consejo de Dios sin su Palabra, dan consigo en un abismo del que no podrán salir; del mismo modo, por el contrario, los que la buscan como se debe y conforme al orden que la Palabra de Dios nos muestra, sacan de ello muy grande consolación.

Sigamos, pues, este camino para buscarla; comencemos por la voluntad de Dios, y terminemos por la misma. Mas esto no impide que los fieles sientan que los beneficios que cada día reciben de la mano de Dios proceden y descienden de aquella oculta adopción, como ellos mismos lo dicen por el profeta Isaías: "Has hecho maravillas; tus consejos antiguos son verdad y firmeza" (Is. 25, 1); ya que el Señor quiere que ella nos sirva de testimonio para hacernos entender todo aquello que nos es lícito saber sobre su consejo.

Testimonio de san Bernardo. Y a fin de que este testimonio no parezca débil y de poca importancia, consideremos cuán grande claridad y certidumbre trae consigo. A este respecto san Bernardo se expresa muy a propósito. Después de haber hablado de los réprobos, dice estas palabras: "El propósito de Dios permanece firme, la sentencia de paz está asegurada sobre los que le temen, disimulando sus males y remunerando sus

bienes, para que de una extraña manera, no solamente sus bienes, sino aun sus males se conviertan en bien. ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? A mí me basta solamente para poseer la justicia tener propicio y favorable a Aquel contra quien pequé. Todo cuanto Él ha determinado no imputarme es como si nunca hubiera existido”.¹ Y poco después: “¡Oh lugar de verdadero reposo, al cual no sin razón podría llamar cámara en la que Dios es visto, no como turbado por la ira o angustiado por la preocupación, sino en la que se conoce que su benevolencia es buena, agradable y perfecta. Esta visión no espanta ni asombra, sino que sosiega y halaga; no suscita curiosidad alguna llena de inquietud, sino que la apacigua; no turba los sentidos, sino que los aquieta. He aquí donde de veras se consigue reposo: que Dios estando apaciguado nos tranquiliza, porque nuestro reposo es verlo y tenerlo apacible.”²

5. *El fundamento, la realidad y la certeza de nuestro llamamiento y de nuestra elección está en Cristo solo*

Primeramente, si deseamos tener de nuestra parte la clemencia paternal de Dios y su benevolencia, debemos poner nuestros ojos en Cristo, en quien únicamente el Padre tiene su complacencia (Mt. 3, 17). Asimismo, si buscamos la salvación, la vida y la inmortalidad, no debemos ir a nadie más que a Él, puesto que Él solo es la fuente de la vida, el áncora de la salvación y el heredero del reino de los cielos. ¿De qué nos sirve la elección, sino para que, siendo adoptados por el Padre celestial como hijos, alcancemos con su favor y gracia la salvación y la inmortalidad? Revolved y escudriñad cuanto quisieréis; no conseguiréis probar que el blanco y fin de nuestra elección vaya más allá.

Por tanto, a los que Dios ha tomado como hijos suyos no se dice que Él los ha elegido en ellos mismos, sino en Cristo (Ef. 1, 4); pues no podía amarlos, ni honrarlos con la herencia de su reino, sino haciéndolos partícipes de Él. Ahora bien, si somos elegidos en Él, no hallaremos la certeza de nuestra elección en nosotros mismos; ni siquiera en Dios Padre, si lo imaginamos sin su Hijo. Por eso Cristo es para nosotros a modo de espejo en quien debemos contemplar nuestra elección, y en el que la contemplaremos sin llamarnos a engaño. Porque siendo Él Aquel a cuyo cuerpo el Padre ha determinado incorporar a quienes desde la eternidad ha querido que sean suyos, de forma que tenga como hijos a todos cuantos reconoce como miembros del mismo, tenemos un testimonio lo bastante firme y evidente de que estamos inscritos en el libro de la vida, si comunicamos con Cristo.

Ahora bien, Él se nos ha comunicado suficientemente, cuando por la predicación del Evangelio nos ha testimoniado que es Él a quien el Padre nos ha dado, a fin de que Él con todo cuanto tiene sea nuestro. Se dice que nos revestimos de Él al unirnos con Él para vivir, porque Él es el que vive. Esta sentencia se repite muchas veces: que el Padre “no escatimó ni a su propio Hijo” (Rom. 8, 32), “para que todo aquel que en él cree, no se pierda” (Jn. 3, 16). Y también se dice que el que en Él cree ha

¹ *Sermones sobre el Cantar de los Cantares*, XXIII, 15.

² *Ibid.*, XXIII, 16.

pasado de la muerte a la vida (Jn. 5,24). En este sentido se llama a sí mismo pan de vida, del cual el que lo comiere no morirá jamás (Jn. 6,35-38). Y afirmo también que Él es quien ha testificado que a todos los que lo hubieren recibido por la fe, el Padre los tendrá por hijos. Si deseamos algo más que ser tenidos por hijos y herederos de Dios, será necesario que subamos más alto que Cristo. Si tal es nuestra meta y no podemos pasar más adelante, ¡cuán descaminados andamos al buscar fuera de Él lo que ya hemos conseguido en Él, y sólo en Él se puede hallar! Además, siendo Él la sabiduría inmutable del Padre, su firme consejo, no hay por qué temer que lo que Él nos dice en su Palabra disienta lo más mínimo de aquella voluntad de su Padre que buscamos; antes bien, Él nos la manifiesta fielmente, cual ha sido desde el principio y como siempre ha de ser.

La práctica de esta doctrina debe tener también fuerza y vigor en nuestras oraciones. Porque aunque la fe de nuestra elección nos anima a invocar a Dios, sin embargo, cuando hacemos nuestras súplicas y peticiones estaría muy fuera de propósito ponerla delante de Dios y hacer como un pacto con Él, diciendo: Señor, si soy elegido, óyeme; siendo así que Él quiere que nos demos por satisfechos con sus promesas, sin buscar en ninguna otra cosa si nos será propicio o no. Esta prudencia nos libraría de muchos lazos, si sabemos aplicar debidamente lo que está convenientemente escrito, no torciéndolo inconsideradamente ya hacia una parte, ya hacia otra, de acuerdo con nuestro capricho.

6. *Cristo, que nos llama, es nuestro pastor y confirma nuestra elección*

Tiene también mucha importancia para confirmar nuestra confianza, que la firmeza de nuestra elección está unida con nuestra vocación. Porque a los que Cristo ha iluminado con su conocimiento y los ha unido a la sociedad de su Iglesia, se dice que los recibe bajo su protección y amparo; y todos los que Él recibe, el Padre se los ha confiado y entregado para que los guarde para la vida eterna (Jn. 6,37-39). ¿Qué más podemos desear? Cristo dice bien alto que el Padre ha puesto bajo su protección a todos los que quiere que se salven (Jn. 17,6. 12). Por tanto, si queremos saber si Dios se preocupa de nuestra salvación, procuremos saber si nos ha encomendado a Cristo, a quien ha constituido como único salvador de los suyos. Y si dudamos que Cristo nos haya recibido bajo su amparo y protección, Él mismo nos quita toda duda, cuando espontáneamente se nos presenta como pastor, y por su propia boca dice que seremos del número de sus ovejas si oyéremos su voz (Jn. 10,3. 16). Abracemos, pues, a Cristo, pues Él espontáneamente se nos ofrece y nos contará en el número de sus ovejas, y nos guardará dentro de su aprisco.

El llamamiento eficaz implica la perseverancia final. Mas puede que alguno diga que debemos estar solícitos y acongojados por lo que en el futuro nos pueda acontecer. Porque así como san Pablo dice que Dios llama a aquellos que ha escogido (Rom. 8,30), también el Señor prueba que "muchos son llamados, y pocos escogidos" (Mt. 22, 14); y el mismo san Pablo en otro lugar nos exhorta a estar seguros: "El que piensa estar firme, mire que no caiga" (1 Cor. 10,12). Y: "Tú por la fe estás en pie.

No te ensoberbezcas, sino teme” (Rom. 11, 20). Finalmente, la experiencia misma muestra suficientemente que el llamamiento y la fe sirven de muy poco, si juntamente no hay perseverancia, la cual se nos da a todos.

Pero Cristo nos ha librado de esta solicitud. Porque sin duda estas promesas se refieren al futuro: “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí; y al que a mí viene no le echo fuera”. Y: “Ésta es la voluntad del que me ha enviado: que todo aquel que ve al Hijo y cree en él, tenga vida eterna; y yo lo resucitaré en el día postrero” (Jn. 6, 37. 40). Igualmente: “Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy la vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre” (Jn. 10, 27–29). Y cuando dice que toda planta que su Padre no plantó será arrancada (Mt. 15, 13), prueba por el contrario, que es imposible que los que han echado vivas raíces en Dios puedan ser arrancados de Él. Está de acuerdo con ello lo que dice san Juan: “Si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros” (1 Jn. 2, 19). Y ésta es la razón por la que san Pablo se atreve a gloriarse frente a la muerte y la vida, frente a lo presente y lo por venir (Rom. 8, 38); gloria que debe estar fundada sobre el don de la perseverancia. Y no hay duda que se refiere a todos los elegidos al decir: “El que comenzó en vosotros la obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo” (Flp. 1, 6). Y David, cuando titubeaba en la fe, se apoyaba en este fundamento: “(Señor), no desampares la obra de tus manos” (Sal. 138, 8). Y el mismo Jesucristo, cuando ora por los elegidos no hay duda de que en su oración pide lo mismo que pidió por san Pedro; a saber, que su fe no falte (Lc. 22, 32). De lo cual concluimos que están fuera de todo peligro de apartarse por completo de Dios, puesto que al Hijo de Dios no le fue negada su petición de que sus fieles perseverasen constantes. ¿Qué nos quiso enseñar Cristo con esto, sino que confiemos en que seremos salvos para siempre, puesto que Él nos ha recibido por suyos?

7. *Mediante una confianza humilde el creyente se asegura de que perseverará*

Puede que alguno replique que es cosa ordinaria que los que parecían ser de Cristo se aparten de Él y perezcan. Más aún: que en el mismo lugar en que Cristo afirma que ninguno de los que el Padre le dio se perdió, exceptúa, no obstante, al hijo de perdición (Jn. 17, 12). Esto es cierto; pero también es verdad que esos tales nunca se llegaron a Cristo con una confianza cual aquella en la cual yo afirmo que nuestra elección nos es certificada. “Salieron de nosotros”, dice san Juan, “pero no eran de nosotros; porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros” (1 Jn. 2, 19). No niego que tengan señales de su llamamiento semejantes a las que poseen los elegidos; pero que tengan aquella firme certeza que los fieles deben obtener – según lo he dicho – del Evangelio, eso no se lo concedo.

Por tanto, que semejantes ejemplos no nos alteren ni nos impidan descansar confiados en la promesa del Señor, cuando dice que el Padre le ha dado a todos aquellos que con verdadera fe lo reciben, de los cuales ni uno solo perecerá por ser Él su guardián y pastor

(Jn. 3, 16; 6, 39). Por lo que se refiere a Judas, luego hablaremos de él.

En cuanto a san Pablo, él no nos prohíbe tener una seguridad sencilla, sino la seguridad negligente y desenvuelta de la carne, que lleva consigo el orgullo, el fausto, la arrogancia y el menosprecio de los demás, que extingue la humildad y reverencia para con Dios y engendra el olvido de la gracia que hemos recibido. Porque él habla con los gentiles, enseñándoles que no deben burlarse soberbia e inhumanamente de los judíos, por haber sido aquéllos colocados en el lugar del que éstos fueron arrojados. Ni tampoco exige el Apóstol un temor que nos haga ir vacilando a ciegas; sino tal, que enseñándonos a recibir con humildad la gracia de Dios, no disminuya en nada la confianza que en Él tenemos, conforme lo hemos ya dicho.

Asimismo debemos notar que no había con cada uno en particular, sino con las sectas que por entonces había; pues como estuviera la Iglesia dividida en dos bandos y la envidia ocasionase divisiones, advierte san Pablo a los gentiles que el haber sido puestos en lugar del pueblo santo y peculiar del Señor debía inducirlos al temor y la modestia; pues ciertamente entre ellos había algunos muy infatuados, y era preciso abatir su orgullo.

Por lo demás, ya hemos visto que nuestra esperanza se proyecta sobre el futuro, incluso después de nuestra muerte, y que no hay nada más contrario a su naturaleza y condición que estar inquietos y acongojados sin saber lo que va a ser de nosotros.

8. *Distinción entre llamamiento universal y llamamiento especial*

En cuanto a la sentencia de Cristo, “muchos son llamados, y pocos escogidos” (Mt. 22, 14), la aplican y entienden muy mal; pero se aclarará, si distinguimos dos clases de llamamiento; división que, según ya hemos expuesto, es evidente. Porque hay un llamamiento universal con el que Dios, mediante la predicación externa de su Palabra, llama y convida a sí indistintamente a todos, incluso a aquéllos a quienes se la propone para olor de muerte y materia de mayor condenación.

Hay otro particular – del cual no hace partícipes a la mayoría, sino sólo a sus fieles – cuando por la iluminación interior de su Espíritu hace que la Palabra predicada arraigue en su corazón. También a veces hace partícipes de ella a aquéllos a quienes solamente ilumina durante cierto tiempo, y después, por así merecerlo su ingratitud, los desampara y los castiga con mayor ceguera.

Viendo, pues, el Señor, que su Evangelio había de ser anunciado a muchos pueblos y que muchísimos no harían caso de él, y pocos lo tendrían en la estima que se merece, nos describe a Dios bajo la forma de un rey que celebra un solemne banquete, y envía a sus servidores por todas partes para que conviden al mismo a gran número de personas, consiguiendo sólo que asistan a él muy pocas de ellas, pues cada una presenta una excusa; de manera que se ve obligado a enviar de nuevo a sus servidores a las encrucijadas de los caminos para que llamen a cuantos encuentren.

No hay quien no vea que esta parábola se debe entender hasta aquí de la vocación externa. Añade luego, que Dios obra como un buen

anfitrión, que va de mesa en mesa para alegrar a sus invitados; el cual, si halla a alguno sin el traje de boda, no consiente en modo alguno que su banquete sea deshonrado y difamado, sino que le obliga a abandonarlo. Esta parte se ha de entender de los que hacen profesión de fe, y así son admitidos en la Iglesia, pero sin embargo no van vestidos de la santificación de Cristo. Esta gente, que es deshonra de la Iglesia y escándalo del Evangelio, no la sufrirá Dios por largo tiempo; sino que, como su impureza lo merece, la arrojará fuera (Mt. 22, 2-13).

Así que pocos son los escogidos entre tantos llamados, pero no con el llamamiento necesario para que los fieles estimen su elección. Porque aquél es común también a los impíos; en cambio este de que aquí hablamos lleva consigo el Espíritu de regeneración, que es como arras y sello de la herencia que poseeremos y con el cual nuestro corazón es sellado hasta el día del Señor (Ef. 1, 13-14).

En suma, mientras los hipócritas blasonan de piedad cual verdaderos siervos de Dios, Cristo afirma que al final serán arrojados del lugar que ocupan injustamente; como se dice en el salmo: "Jehová, ¿quién habitará en tu tabernáculo? El que anda en integridad y hace justicia, y habla verdad en su corazón" (Sal. 15, 1-2). Y en otro lugar: "Tal es la generación de los que le buscan, de los que buscan tu rostro, oh Dios de Jacob" (Sal. 24, 6). Y de esta manera exhorta el Espíritu Santo a los fieles a tener paciencia y no llevar a mal que los ismaelitas se mezclen con ellos en la Iglesia, puesto que al final les será quitada la máscara y serán arrojados de la Iglesia con gran afrenta suya.

9. Judas fue elegido para el cargo de apóstol, no para salvarse

Ésta es la causa de que Cristo haga la excepción mencionada cuando dice que ninguna de sus ovejas perecerá, excepto Judas (Jn. 17, 12). Porque él no era contado entre las ovejas de Cristo por serlo verdaderamente, sino porque estaba entre ellas.

Lo que el Señor dice en otro lugar, que Él lo había elegido juntamente con los otros apóstoles, debe entenderse solamente del oficio: "¿No os he escogido yo a los doce, y uno de vosotros es diablo?" (Jn. 6, 70); quiere decir, que lo había elegido para que fuese apóstol. Pero cuando habla de la elección para salvarse, lo excluye del número de los elegidos; como cuando dice: "No hablo de todos vosotros; yo sé a quiénes he elegido" (Jn. 13, 18). Si alguno confundiese el término elección en estos dos pasajes, se enredaría miserablemente; lo mejor y más fácil es hacer distinción.

Por eso san Gregorio se expresa muy desacertadamente cuando dice que nosotros conocemos solamente nuestra vocación, pero que estamos inciertos de la elección; por lo cual exhorta a todos a temer y temblar; y en confirmación de ello da como razón que, aunque sepamos cómo somos al presente, sin embargo no podemos saber cómo seremos en el porvenir.¹ Mas con su manera de proceder da a entender bien claramente cuánto se ha engañado en esta materia. Porque como fundaba la elección en los méritos de las obras, tenía motivo suficiente para abatir los corazones de los hombres y hacerlos desconfiar; confirmarlos no podía,

¹ *Homilias sobre los Evangelios*, lib. II, hom. xxxviii, 14.

pues no los induce a que sin confiar en sí mismos se acojan a la bondad de Dios.

La predestinación fortalece la fe de los fieles. Con esto los fieles comienzan a sentir cierto gusto de lo que al principio hemos dicho; que la predestinación, si bien se considera, no hace titubear la fe, sino que más bien la confirma.

No niego por ello que el Espíritu Santo se adapte a hablar conforme a la bajeza y pocas luces de nuestro entendimiento, como cuando dice: "No estarán en la congregación de mi pueblo, ni serán inscritos en el libro de la casa de Israel" (Ez. 13,9). Como si Dios comenzase a escribir en el libro de la vida a los que cuenta en el número de los suyos; cuando sabemos, de labios del mismo Cristo, que los nombres de los hijos de Dios están desde el principio escritos en el libro de la vida (Lc. 10,20; Flp. 4,3). Más bien con estas palabras se indica la exclusión de los judíos, los cuales durante algún tiempo fueron tenidos por los pilares de la Iglesia, y como los primeros entre los elegidos, conforme a lo que se dice en el salmo: "Sean raídos del libro de los vivientes, y no sean escritos entre los justos" (Sal. 69,28).

10. *Mientras espera a llamarlos, Dios preserva a los elegidos de toda impiedad desesperada*

Ciertamente los elegidos no son congregados por el llamamiento en el aprisco de Cristo desde el seno de su madre, ni todos a la vez, sino según el Señor tiene a bien dispensarles su gracia. Antes de ser conducidos a este sumo Pastor, andan errantes como los demás, dispersos unos por un lado, y otros por otro, en el común desierto del mundo; y en nada difieren de los demás, sino en que el Señor los ampara con una singular misericordia para que no se precipiten en el despeñadero de la muerte eterna. Si no fijamos en ellos no veremos más que hijos de Adán, que no pueden parecerse sino al perverso y desobediente padre del que proceden; y el que no caigan en una impiedad suprema y sin remedio no se debe a la natural bondad que pueda haber en ellos, sino a que los ojos de Dios velan por ellos y su mano está extendida para guardarlos. Porque los que sueñan que tienen no sé qué semilla de elección arraigada en su corazón desde su nacimiento y que en virtud de ella se inclinan a la piedad y al temor de Dios, no tienen testimonio alguno con que defenderse, y la misma experiencia les convence de ello.

Citan algunos ejemplos para probar que los elegidos, aun antes de su iluminación, no estaban fuera de la religión; dicen que san Pablo vivió de manera irreprochable en su fariseísmo (Flp. 3,5-6); y que Cornelio fue acepto a Dios por sus limosnas y sus oraciones (Hch. 10,2).

Respecto a san Pablo, admito que están en lo cierto; pero se engañan en el caso de Cornelio; pues bien claro se ve que estaba iluminado y regenerado, de forma que nada le faltaba, sino que le fuese revelado manifiesta y claramente el Evangelio. Pero, aun cuando esto fuese así, ¿qué podrían concluir de aquí? ¿Que todos los elegidos han tenido siempre el Espíritu de Dios? Esto sería como si alguno, después de demostrar la integridad de Aristides, Sócrates, Escipión, Curión, Camilo y otros

personajes semejantes, concluyera de ahí que cuantos han vivido ciegamente en su idolatría han llevado una vida santa y pura. Pero además de que su argumento no vale nada, la Escritura les contradice abiertamente en muchos lugares. Porque el estado y condición en que los efesios, según san Pablo, vivieron antes de ser regenerados, no muestra un solo grano de esta simiente: “Estabais”, dice, “muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en las obras de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás” (Ef. 2, 1-3). Y también: “En otro tiempo erais tinieblas, mas ahora sois luz en el Señor; andad como hijos de luz” (Ef. 5, 8).

Puede que alguno diga que esto ha de referirse a la ignorancia del verdadero Dios en la cual también ellos confiesan que los elegidos han vivido antes de su llamamiento. Pero esto sería una insolente calumnia, puesto que san Pablo concluye de lo dicho que los efesios no deben en adelante mentir ni robar (Ef. 4, 25-28). Mas, aunque fuese como ellos dicen, ¿qué responderán a otros pasajes de la Escritura? Así cuando el mismo Apóstol, después de advertir a los corintios de que “ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos... herederán el reino de Dios”, inmediatamente añade que ellos se vieron envueltos en los mismos crímenes antes de conocer a Cristo; pero que al presente estaban lavados en la sangre de Jesucristo y habían sido liberados por su Espíritu (1 Cor. 6, 9-11). Y a los romanos: “Así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la inmundicia y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia. Porque, ¿qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis?” (Rom. 6, 19-21).

11. Antes de ser llamados, todos los elegidos son ovejas descarriadas

¿Qué semilla de elección, pregunto yo, fructificaba en aquellos que habían vivido toda la vida mal y deshonestamente y que, como desahuciados, ya se hundían en el vicio más execrable? Si el Apóstol hubiera querido expresarse conforme al parecer de estos nuevos doctores, hubiera debido mostrar cuán obligados estaban a la liberalidad que Dios había usado con ellos, al no dejarlos caer en tan grande abominación. E igualmente, también san Pedro debería exhortar a los destinatarios de su carta a ser agradecidos a Dios por la perpetua semilla de elección que había plantado en ellos. Mas por el contrario, les amonesta porque ya es suficiente que en el pasado dieran rienda suelta a toda clase de vicios y abominaciones (1 Pe. 4, 3).

¿Y qué decir si pasamos a dar ejemplo? ¿Qué semilla de justicia había en Rahab la ramera antes de creer (Jos. 2, 1)? ¿Qué semilla en Manasés, cuando hacía derramar la sangre de los profetas hasta el punto, por así decirlo, que la ciudad de Jerusalem estaba anegada en sangre (2 Re. 21, 16)? ¿Y qué decir del ladrón, que en el último suspiro se arrepintió de su mala vida (Lc. 23, 41-42)?

No hagamos, pues, caso de estas nuevas invenciones que hombres inquietos y temerarios se forjan sin fundamento alguno en la Escritura. Atengámonos firmemente a lo que dice la Escritura, que "todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino" (Is. 53,6); es decir, por la perdición. A aquellos a quienes ha determinado librar de este abismo de perdición, el Señor los deja hasta la ocasión y el momento oportunos, cuidando solamente de que no caigan en una blasfemia irremisible.

12. *Los réprobos son privados de la Palabra de Dios o endurecidos con ella*

Así como el Señor, con la virtud y eficiencia de su llamamiento, guía a los elegidos a la salvación a que por su eterno decreto los ha predestinado; así también dispone y ordena contra los réprobos Sus juicios, con los cuales ejecuta lo que había determinado hacer de ellos. Por eso, a aquellos a quienes ha creado para condenación y muerte eterna, para que sean instrumentos de su ira y ejemplo de su severidad, a fin de que vayan a parar al fin y meta que les ha señalado, los priva de la libertad de oír su Palabra, o con la predicación de la misma los ciega y endurece más. Aunque del primer caso hay muchos ejemplos, me contentaré con aducir uno mucho más notable que los demás. Casi cuatro mil años pasaron antes de la venida de Jesucristo, durante los cuales el Señor ocultó y escondió a todas las gentes la salvífica luz de su doctrina. Si alguno objeta que Dios no les comunicó tan grande bien debido a que los juzgó indignos de él, diremos que ciertamente los que después vinieron no lo merecieron más que sus antecesores. De lo cual, además de la evidencia que la experiencia misma nos da, el profeta Malaquías, en el capítulo cuarto de su profecía, nos presenta un testimonio inequívoco. Después de haberse levantado contra la incredulidad, las enormes blasfemias y otros crímenes y pecados, asegura que, a pesar de todo, el Redentor no dejará de venir (Mal. 4, 1). ¿Cuál es, entonces, la causa de que hiciera esta gracia a éstos, y no a los otros? En vano se atormentaría el que quisiera buscar otro motivo más alto que el secreto e inescrutable designio de Dios.

No hay que temer que, si algún discípulo de Porfirio o cualquier otro blasfemo se toma la libertad de recriminar la justicia de Dios, no tengamos modo de responderle. Porque cuando decimos que nadie es condenado sin que lo merezca, y que es gratuita misericordia de Dios que algunos se libren de la condenación y se salven, es esto suficiente para mantener la gloria de Dios, y no es menester, según se dice, andar por las ramas para defenderla de las calumnias de los impíos. Por tanto, el soberano Juez dispone Su predestinación cuando, privando de la comunicación de Su luz a quienes ha reprobado, los deja en tinieblas.

Por lo que se refiere a lo segundo, la experiencia común de cada día y numerosos ejemplos de la Escritura nos demuestran que es verdad.¹ De cien personas que oyen el mismo sermón, veinte lo aceptarán con pronta

¹ Tanto en un caso como en el otro apela a la experiencia en cuanto a la historia de la humanidad y la actualidad. La doctrina de la elección, que revela la Escritura, no es una teoría especulativa y abstracta, sino que corrobora la realidad que cada día experimentamos.

fe, y las demás no harán caso de él; se reirán de él, lo rechazarán y condenarán. Si alguno objeta que esta diversidad procede de la malicia y perversidad de los hombres, no será esto suficiente; porque la misma malicia imperaría en el corazón de los demás, si el Señor por su gracia y bondad no los corrigiese. Así que siempre quedaremos enredados, mientras no nos acojamos a lo que dice el Apóstol: “¿Quién te distingue?” (1 Cor. 4, 7). Con lo cual el Apóstol da a entender que si uno excede a otro, no se debe a su propia virtud y poder, sino a la sola gracia de Dios.

13. *Los réprobos son instrumento de la justa cólera de Dios*

La causa de que Dios otorgue a unos su misericordia, mientras deja a un lado a los otros, la da san Lucas, diciendo que “estaban ordenados para vida eterna” (Hch. 13, 48). ¿Cuál pensamos que pueda ser la causa de que los otros hayan sido dejados, sino que son instrumentos de ira para afrenta? Siendo, pues, así, no nos dé vergüenza hablar como lo hace san Agustín: “Bien podría Dios”, dice él, “convertir la voluntad de los malos al bien, puesto que es omnipotente; no hay duda posible sobre ello. ¿Cuál es, entonces, la causa de que no lo haga? Porque no quiere. Mas, por qué no quiere, sólo Él lo sabe; nosotros no debemos saber más de lo que nos conviene.”¹ Esto es mucho mejor que andar con rodeos y tergiversaciones, como san Crisóstomo, diciendo que Dios atrae a sí al que lo invoca y extiende su mano para ser ayudado.² Esto lo dice para que no parezca que la diferencia está en el juicio de Dios, sino sólo en la voluntad del hombre.

En suma, tan lejos está el acercarse a Dios de apoyarse en el propio movimiento del hombre, que aun los mismos hijos de Dios tienen necesidad de que su Espíritu los inste y estimule a ello. Lidia, vendedora de púrpura, temía a Dios; y sin embargo, fue necesario que el Señor abriese su corazón para que prestara atención a la doctrina de san Pablo y se aprovechase de ésta (Hch. 16, 14). Y esto no se dice de una mujer en particular sino para que sepamos que adelantar y aprovechar en la piedad es una obra admirable del Espíritu Santo.

Por eso su Palabra los endurece y les parece oscura. Ciertamente no se puede poner en duda que el Señor envía su Palabra a muchos cuya ceguera quiere aumentar. Pues, ¿con qué fin dispuso que se avisase tantas veces al faraón? ¿Fue quizá porque pensaba que su corazón se había de ablandar al enviarle una embajada tras otra? Muy al contrario; antes de comenzar ya sabía el término que el asunto iba a tener, y así lo manifestó antes de que llegase a efecto. Ve, dijo a Moisés, y declárale mi voluntad; pero Yo endureceré su corazón de modo que no dejará ir al pueblo (Éx. 4, 21). Del mismo modo, cuando suscita a Ezequiel le advierte que lo envía a un pueblo rebelde y obstinado, a fin de que no se asombre al ver que era como predicar en el desierto, y que teniendo oídos para oír, no oían (Ez. 2, 3; 12, 2). Igualmente predice a Jeremías que su doctrina sería como fuego para destruir y disipar al pueblo como paja (Jer. 1, 10).

¹ *Del Génesis en sentido literal*, lib. XI, x, 13.

² *Homilias sobre la conversión de san Pablo*, III, 6.

Pero la profecía de Isaías es aún más terminante, pues tal es la embajada que Dios le da: "Anda, y dí a este pueblo: Oíd bien, y no entendáis; ved por cierto, mas no comprendáis. Engruesa el corazón de este pueblo, y agrava sus oídos, y ciega sus ojos, para que no vea con sus ojos, ni oiga con sus oídos, ni su corazón entienda, ni se convierta, y haya para él sanidad" (Is. 6, 9-10). Aquí vemos cómo les dirige la palabra, pero para que se hagan más sordos; les muestra su luz, pero para que se cieguen más; les propone su doctrina, pero para que se aturdan más con ella; les ofrece el remedio, pero para que no sanen. Citando san Juan este pasaje del profeta Isaías, afirma que los judíos no podían creer la doctrina de Jesucristo, porque pesaba sobre ellos la maldición de Dios (Jn. 12, 39).

Tampoco se puede poner en duda que a quienes Dios no quiere iluminar, les propone su doctrina llena de enigmas, a fin de que no les aproveche, y caigan en mayor embotamiento y extravío. Porque Cristo afirma que sólo a sus apóstoles explicaba las parábolas que había usado hablando con el pueblo, porque a ellos se les concedía la gracia de entender los misterios del reino de Dios, y no a los demás (Mt. 13, 11). ¿Entonces, me diréis, pretende el Señor enseñar a aquellos que no quiere que le comprendan? Considerad dónde está el defecto y no preguntaréis más. Porque cualquiera que sea la oscuridad de su doctrina, siempre tiene luz suficiente para convencer la conciencia de los impíos.

14. Por su justo juicio, pero para nosotros incomprensible, los réprobos, responsables de su pérdida, ilustran la gloria de Dios

Queda ahora por ver cuál es la razón por la que el Señor hace esto, una vez probado que indudablemente lo hace.

Si se responde que la causa es que los hombres, por su impiedad, maldad e ingratitud, así lo merecen, es ciertamente una gran verdad; mas a pesar de esta diversidad, por la que el Señor inclina a unos a que le obedezcan y hace que los otros persistan en su obstinación y dureza, para solucionar debidamente esta cuestión debemos acogernos necesariamente al pasaje que san Pablo citó de Moisés; a saber, que Dios desde el principio los suscitó para anunciar su nombre sobre la tierra (Rom. 9, 17). Por tanto, que los réprobos no obedezcan la doctrina que se les ha predicado, ha de imputarse con toda razón a la malicia y perversidad que reina en su corazón; con tal, sin embargo, que se añada que han sido entregados a esta perversidad en cuanto que por el justo, pero incomprensible juicio de Dios han sido suscitados para ilustrar su gloria mediante su propia condenación.

Asimismo, cuando se dice de los hijos de Elí que no oyeron los saludables consejos que su padre les daba porque Jehová quería hacerlos morir (1 Sm. 2, 25), no se niega que la contumacia y obstinación procediera de su propia maldad; pero a la vez se advierte la causa de que hayan sido dejados en su contumacia, ya que Dios podía haber ablandado su corazón; a saber, porque el inmutable designio de Dios los había predestinado a la perdición. A este propósito se refiere lo que dice san Juan: "A pesar de que (El Señor) había hecho tantas señales delante de ellos, no creían en él; para que se cumpliese la palabra del profeta Isaías, que dijo: Señor, ¿quien ha creído a nuestro anuncio?" (Jn. 12, 37-38). Porque

aunque no excusa de culpa a los contumaces, se contenta con decir que los hombres no encuentran gusto ni sabor alguno en la Palabra de Dios, mientras el Espíritu Santo no se las haga gustar. Y Jesucristo, al citar la profecía de Isaías: "Serán todos enseñados por Dios" (Jn. 6, 45; Is. 54, 13), no intenta sino probar que los judíos están reprobados y no son del número de su Iglesia, por ser incapaces de ser enseñados; y no da otra razón sino que la promesa de Dios no les pertenecía. Lo cual confirma el apóstol san Pablo diciendo que Cristo crucificado, para los judíos ciertamente tropezadero, y para los gentiles locura, es para los llamados poder y sabiduría de Dios (1 Cor. 1, 23-24). Porque después de haber dicho lo que comúnmente suele acontecer siempre que se predica el Evangelio; a saber, que exaspera a unos y otros se burlan de él, afirma que sólo entre los llamados es estimado y tenido en aprecio. Es verdad que poco antes había hecho mención de los fieles; pero no para abolir la gracia de Dios, que precede a la fe; antes bien, añade a modo de declaración este segundo miembro, a fin de que los que habían abrazado el Evangelio atribuyesen la gloria de su fe a la vocación de Dios que los llamó, como lo dice después.

Al oír esto los impíos se quejan de que Dios abusa de sus pobres criaturas, ejerciendo sobre ellas un cruel y desordenado poder, como si se estuviera burlando. Mas nosotros, que sabemos que los hombres de tantas maneras son culpables ante el tribunal de Dios que de ser interrogados sobre mil puntos no podrían responder satisfactoriamente a uno solo, confesamos que nada padecen los impíos que no sea por muy justo juicio de Dios. El que no podamos comprender la razón, debemos llevarlo pacientemente; y no hemos de avergonzarnos de confesar nuestra ignorancia, cuando la sabiduría de Dios se eleva hacia lo alto.

15. *Explicación de algunos pasajes de la Escritura alegados contra el decreto de Dios*

Mas como suelen formularnos objeciones tomadas de algunos pasajes de la Escritura, en los cuales parece que Dios niega que los impíos se condenen por haberlo así Él ordenado, y que más bien ellos contra Su voluntad se precipitan voluntariamente en la muerte, será necesario que brevemente los expliquemos para demostrar que no contradicen a lo que hemos enseñado.

1º. *Ezequiel 33, 11.* Aducen las palabras de Ezequiel: "No quiero la muerte del impío, sino que se vuelva el impío de su camino, y que viva" (Ez. 33, 11). Si quieren entender esto en general de todo el género humano, yo pregunto cuál es la causa de que no inste a penitencia a mucha gente, cuyo corazón es mucho más flexible a la obediencia que el de aquellos que cuanto más les convidan y ruegan, tanto más se demoran y obstinan. Jesucristo afirma que su predicación y milagros habrían obtenido mucho más provecho en Ninive y en Sodoma, que en Judea (Mt. 11, 23). ¿Cómo, pues, sucede que, queriendo Dios que todos los hombres se salven, no abre la puerta de la penitencia a estos pobres miserables, que estaban mucho más preparados para recibir la gracia, de haberles sido propuesta y ofrecida? Con ello vemos que este texto queda violentado y como traído

por los cabellos, si ateniéndonos a lo que suenan las palabras del profeta, queremos invalidar y anular el eterno designio de Dios, con el que ha separado a los elegidos de los réprobos.

Si se me pregunta, pues, cuál es el sentido propio y natural de este pasaje, sostengo que la intención del profeta es dar a los que se arrepienten buena esperanza de que sus pecados les serán perdonados. En resumen, puede decirse que los pecadores no deben dudar de que Dios está preparado y dispuesto a perdonarles sus pecados tan pronto como se conviertan a Él. No quiere, pues, su muerte, en cuanto quiere su conversión. Mas la experiencia nos enseña que el Señor quiere que aquellos a quienes Él convida se arrepientan, de tal manera sin embargo, que no toca el corazón de todos. No obstante, no se puede decir en manera alguna que los trate con engaño; porque aunque la voz exterior haga solamente inexcusables a aquellos que la oyen y no la obedecen, a pesar de ello debe ser tenida como un testimonio de la gracia de Dios con que reconcilia consigo a los hombres. Entendamos, pues, que la intención del profeta es decir que Dios no se alegra de la muerte del pecador, para que los fieles confíen en que tan pronto como se arrepientan de sus pecados, Dios está preparado para perdonarles; y, por el contrario, que los impíos sientan que se duplica su pecado por no haber correspondido a tan grande clemencia y liberalidad de Dios. Así que la misericordia de Dios siempre sale a recibir a la penitencia; pero que no a todos se otorga el don de arrepentirse y convertirse a Dios, no solamente lo enseñan los demás profetas y apóstoles, sino también el mismo Ezequiel.

2º. *1 Timoteo 2,4.* Alegan en segundo lugar lo que dice san Pablo: “(Dios) quiere que todos los hombres sean salvos” (1 Tim. 2,4); texto que, si bien es diferente de lo dicho por el profeta, no obstante en parte está de acuerdo con él.

Respondo que es evidente por el contexto de qué manera quiere Dios que todos sean salvos; porque san Pablo une dos cosas: desea que se salven, y que lleguen al conocimiento de la verdad. Si, como ellos dicen, ha sido determinado por el eterno consejo de Dios que todos sean hechos partícipes de la doctrina de vida, ¿qué quieren decir las palabras de Moisés: “¿Qué nación grande hay que tenga dioses tan cercanos a ellos como lo está Jehová nuestro Dios?” (Dt. 4, 7). ¿Cuál es la causa de que Dios haya privado de la luz de su Evangelio a tantas naciones y pueblos, mientras otros gozan de ella? ¿Por qué el conocimiento puro y perfecto de la doctrina de la verdad no ha llegado a ciertas gentes, y otras apenas han gustado los rudimentos y primeros principios de la religión cristiana?

De aquí se puede concluir claramente cuál es la intención de san Pablo. Había ordenado a Timoteo que se hiciesen oraciones solemnes y rogativas por los reyes y los príncipes. Mas como parecía un gran desatino rogar a Dios por una clase de gente tan sin esperanza – pues no solamente estaban fuera de la congregación de los fieles, sino que además empleaban todas sus fuerzas en oprimir el reino de Dios – añade que es una cosa aceptable a Dios, el cual quiere que todos los hombres se salven. Con lo cual no se quiere decir otra cosa, sino que el Señor no ha cerrado las puertas de la salvación a ningún estado ni condición humana; sino que,

por el contrario, de tal manera ha derramado su misericordia, que quiere que todos participen de ella.

3º. *Otros pasajes.* Los otros pasajes de la Escritura que aducen no declaran qué es lo que el Señor en su juicio secreto ha determinado sobre todos, sino solamente anuncian que el perdón está preparado a todos los pecadores que lo piden con verdadero arrepentimiento. Porque si insisten pertinazmente en que Dios quiere tener misericordia de todos, yo por mi parte les opondré lo que en otro lugar dice la misma Escritura: “Nuestro Dios está en los cielos; todo lo que quiso ha hecho” (Sal. 115,3). De tal manera, pues, ha de interpretarse este texto, que convenga con el otro que dice: “Tendré misericordia del que tendrá misericordia, y seré clemente para con el que será clemente” (Éx. 33,19). El que escoge a quién hacer misericordia, no la hace con todos. Mas, como se ve manifiestamente que san Pablo no trata de cada hombre en particular, sino de todos los estados y condiciones de los hombres, no será necesario tratar de esto más por extenso. Aunque también hemos de notar que san Pablo no dice que esto lo haga Dios siempre y en todos; sino que nos advierte de que hemos de dejarle su libertad de atraer al fin a Él a los reyes, príncipes y magistrados, y hacerles partícipes de la doctrina celestial, aunque durante algún tiempo, por estar ciegos y andar en tinieblas, le persigan.

4º. *2 Pedro 3,9.* El texto de san Pedro que dice que el Señor no quiere que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento (2 Pe. 3,9), parece urgirnos mucho más; sólo que la solución de este nudo que parece tan fuerte, se presenta en la segunda parte de la sentencia. Porque no ha de entenderse otra clase de voluntad de recibir la penitencia, sino la que se propone en toda la Escritura. La conversión ciertamente está en manos de Dios. Que le pregunten a Él si quiere convertir a todos, dado que promete dar a un pequeño número un corazón de carne, dejando a los demás con su corazón de piedra (Ez. 36,26). Es evidente que si Dios no estuviese dispuesto en su misericordia a recibir a todos aquellos que se la piden, sería falsísimo el texto de Zacarías: “Volveos a mí, y yo me volveré a vosotros” (Zac. 1,3). Mas yo afirmo que no hay hombre alguno que se acerque a Dios, sino aquel a quien Él atrae a sí. Si dependiese de la voluntad del hombre arrepentirse, no diría san Pablo: “Por si Dios les concede que se arrepientan” (2 Tim. 2,25). Y aún afirmo más: si Dios mismo, que con su Palabra exhorta a todos a penitencia, no incitase a ella a sus elegidos con una secreta inspiración de su Espíritu, no diría Jeremías: Conviérteme, y seré convertido, porque después que me convertiste hice penitencia (Jer. 31,18-19).

16.¹ *Respuesta a otras objeciones: Las promesas universales son condicionales y no contradicen el decreto de Dios*

Me dirá alguno: Si es así, muy poca certeza ofrecen las promesas del Evangelio, las cuales, hablando de la voluntad de Dios, dicen que quiere lo que repugna a lo que ha determinado en su inviolable decreto.

¹ Es el párrafo 17 de la edición latina, 1561.

Respondo que no es así: Porque aunque las promesas de vida sean universales, sin embargo no son contrarias en modo alguno a la predestinación de los réprobos, con tal que pongamos nuestros ojos en su cumplimiento. Sabemos que las promesas de Dios consiguen su efecto cuando las recibimos con fe; por el contrario, cuando la fe se extingue, las promesas son abolidas.

Si ésta es la naturaleza y condición de las promesas, veamos ahora si repugnan a la predestinación divina. Leemos que Dios desde toda la eternidad ha elegido a aquellos que quiere recibir en su gracia y a aquellos en que quiere ejecutar su ira; y que, sin embargo, sin distinción alguna propone a todos la salvación. Yo respondo que todo esto está muy de acuerdo entre sí. Porque el Señor, al prometer esto no quiere decir otra cosa sino que su misericordia se ofrece a todos cuantos la buscan y piden su favor; lo cual, sin embargo, no hacen sino aquellos a quienes Él ha iluminado. Ahora bien, Él ilumina a quienes ha predestinado para ser salvos. Éstos son los que experimentan la verdad de las promesas cierta y firmemente; de manera que en modo alguno puede decirse que hay contradicción entre la eterna elección de Dios y el hecho de que ofrezca el testimonio de su gracia y favor a los fieles.

Sin embargo, ¿por qué nombra a todos los hombres? Evidentemente nombra a todos a fin de que la conciencia de los fieles goce de mayor seguridad, viendo que no hay diferencia alguna entre los pecadores, con tal que crean; y a fin de que los impíos no pretexten que no tienen refugio alguno al que acogerse para escapar a la servidumbre del pecado, cuando ellos con su ingratitude lo rechazan. Así pues, como quiera que a los unos y a los otros se les ofrece por el Evangelio la misericordia de Dios, no queda otra cosa sino la fe, es decir, la iluminación de Dios, que distinga entre los fieles y los incrédulos, de suerte que los primeros sientan la eficacia y virtud de su iluminación, y los otros no consigan fruto alguno. Ahora bien, esta iluminación se regula según la eterna elección de Dios.

La queja de Jesucristo que alegan: Jerusalem, Jerusalem; cuántas veces quise juntar a tus hijos y no quisiste (Mt. 23, 37), de nada sirve para confirmar su opinión. Admito que Jesucristo no habla aquí como hombre, sino que reprocha a los judíos el que siempre y en todo tiempo hayan rehusado su gracia; sin embargo, debemos considerar cuál es esta voluntad de Dios de la que se hace aquí mención, pues es cosa bien sabida la gran diligencia que puso Dios en conservar a este pueblo; y también se sabe con cuanta obstinación, ya desde los primeros hasta el fin, se han resistido a ser elegidos, entregándose a sus desordenados deseos. Sin embargo, de aquí no se sigue que el inmutable designio de Dios fuera nulo y vano debido a la maldad de los hombres.

Dios no tiene dos voluntades contradictorias. Replican que no hay cosa que menos convenga a la naturaleza de Dios que afirmar que tiene dos voluntades. De buena gana se lo concedo, con tal que lo entiendan bien. Pero, ¿por qué no consideran tantos textos de la Escritura donde atribuyéndose sentimientos humanos habla como hombre, descendiendo, por así decirlo, de su majestad? Dice que extendió sus manos todo el día a un pueblo rebelde (Is. 65, 2); que ha procurado mañana y tarde atraerlo

a sí. Si quieren entender esto al pie de la letra sin admitir figura de ninguna clase, abrirán la puerta a innumerables cuestiones vanas y superfluas, las cuales se pueden solucionar todas diciendo que Dios por semejanza se atribuye lo que es propio de los hombres. Pero es suficiente la solución que ya antes hemos dado; a saber, que aunque la voluntad de Dios sea diversa a nuestro parecer, no obstante Él no quiere esto o aquello en sí, sino dejar atónitos nuestros sentidos con su multiforme sabiduría, como dice san Pablo (Ef. 3, 10), hasta que en el último día nos haga comprender que Él de un modo admirable y oculto quiere lo mismo que al presente nos parece contrario a su voluntad.

¿No es Dios Padre de todos? Echan mano también de otras sutilezas que no merecen respuesta. Dicen que Dios es Padre de todos, y que como Padre no es razonable que desherede sino a aquel que por su culpa propia se hiciere merecedor de ello. ¡Como si la liberalidad de Dios no se extendiera incluso a los puercos y los perros! Y si nos limitamos al género humano, que me respondan cuál es la causa de que Dios haya querido ligarse a un pueblo para ser su Padre, prescindiendo de los demás; y por qué de este mismo pueblo ha entresacado un pequeño número como flor. Pero el rabioso deseo que esta gente desenfadada tiene de maldecir, le impide considerar que como Dios hace brillar el sol sobre los buenos y los malos (Mt. 5, 45), así también reserva la herencia eterna para el pequeño número de sus elegidos, a los que dirá: "Venid, benditos de mi Padre; heredad el reino" (Mt. 25, 34).

Últimas objeciones. Objetan también que Dios no aborrece cosa alguna de cuantas ha creado. Aunque se lo concedo de buena gana, esto en nada está contra lo que enseñamos: que los réprobos son odiados por Dios y con toda razón; porque desprovistos de su Espíritu, no pueden mostrar otra cosa sino causa de maldición.

Dicen también que no hay diferencia alguna entre judío y gentil, y que por esto Dios propone su gracia indiferentemente a todos. También yo lo admito, con tal que se entienda, como lo expone san Pablo, que Dios, tanto de los judíos como de los gentiles, llama a aquellos que bien le parece sin ser obligado por nadie (Rom. 9, 24).

Esta misma respuesta vale también para los que alegan que Dios encerró todas las cosas debajo de pecado, a fin de tener misericordia de todos (Rom. 11, 32). Esto es muy cierto; pues Él quiere que la salvación de los bienaventurados se impute a Su misericordia, aunque este beneficio no sea común a todos.

Conclusión. En conclusión: después de mucho discutir y de acumular razones de un lado y de otro, es preciso concluir como san Pablo, llenos de estupefacción ante tal profundidad; y si ciertas lenguas desenfadadas vomitan su veneno contra esto, no nos avergoncemos de exclamar: "¡Oh hombre! ¿Quién eres tú, para que alterques con Dios?" (Rom. 9, 20). Porque dice muy bien san Agustín que quienes miden la justicia de Dios por la de los hombres obran muy mal.¹

¹ Pseudo-Agustín, *De la predestinación y de la gracia*, II.

CAPÍTULO XXV

LA RESURRECCIÓN FINAL

1. La esperanza de la resurrección final y de la gloria celeste nos ayuda a llevar la cruz

Aunque Jesucristo, sol de justicia, después de vencer a la muerte, “sacó a la luz la vida y la inmortalidad por el evangelio”, como dice san Pablo (2 Tim. 1, 10); por lo cual se dice que el que cree ha pasado de la muerte a la vida (Jn. 5, 24); y que ya no somos extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, que nos hace sentar en los lugares celestiales con Jesucristo (Ef. 2, 19. 6), de suerte que no nos falte cosa alguna para gozar de perfecta felicidad; sin embargo, para que no se nos haga duro tener que ejercitarnos en este mundo en una guerra penosa e ininterrumpida, como si no consiguiésemos fruto ni provecho alguno de la victoria que Cristo nos ha ganado, debemos tener presente lo que en otro lugar nos enseña la Palabra de Dios hablando de la naturaleza de la esperanza. Porque como quiera que “esperamos lo que no vemos” (Rom. 8, 25), y que — como en otro lugar está escrito — la fe es la demostración de lo que no se ve (Heb. 11, 1), mientras permanecemos encerrados en la cárcel de nuestra carne “estamos ausentes del Señor” (2 Cor. 5, 6). Por lo cual el mismo san Pablo dice en otro lugar que estamos muertos, y que nuestra vida está escondida con Cristo en Dios; y que cuando Cristo, nuestra vida, se manifieste, entonces nosotros también seremos manifestados con Él en gloria (Col. 3, 3-4). He aquí, pues, nuestra condición: que “vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo” (Tit. 2, 12-13).

Es menester que tengamos aquí una paciencia admirable para que al sentirnos cansados no nos volvamos atrás ni abandonemos el lugar que se nos ha confiado. Así que todo cuanto hemos tratado hasta ahora de nuestra salvación requiere que tengamos nuestro corazón elevado al cielo, para que amemos a Cristo a quien no vemos, y para que creyendo en Él, nos alegremos con gozo inefable y glorioso, hasta que obtengamos el fin de nuestra fe, como dice san Pedro (1 Pe. 1, 8-9). Por lo cual san Pablo asegura que la fe y la caridad de los fieles tienen sus ojos fijos en la esperanza que les está guardada en los cielos (Col. 1, 5). Cuando de esta manera ponemos nuestros ojos en el cielo y no hay cosa alguna que los detenga en la tierra y les impida fijarse en la esperanza de las cosas que se nos han prometido, se cumple en nosotros lo que dice el Señor, que nuestro corazón está donde está nuestro tesoro (Mt. 6, 21).

He ahí por qué la fe es una cosa tan rara en el mundo: porque no hay cosa más difícil para nuestra pereza que, superando las innumerables dificultades e impedimentos, seguir adelante hasta alcanzar la victoria de la vocación celestial. A las innumerables miserias y calamidades que casi a cada paso nos anegan, se juntan los escarnios de los hombres, que atentan a nuestra simplicidad y arremeten contra ella; se burlan de nosotros, teniéndonos por necios y locos, ya que, renunciando voluntariamente a

los deleites y diversiones de la vida presente, buscamos una bienaventuranza desconocida, cual si persiguiésemos una sombra que nunca hemos de alcanzar. Finalmente, por arriba y por abajo, por delante y por detrás, estamos cercados de tan innumerables y horribles tentaciones, que sería imposible poderlas soportar si, desprendidos de las cosas terrenas, no nos entregásemos a la vida celestial, que tan lejos parece de nosotros. Por tanto, ha aprovechado de veras en el Evangelio aquel que está acostumbrado a meditar de continuo en la resurrección bienaventurada.

2. *Nuestro supremo bien, y el de todas las criaturas, está en la redención final*

Los filósofos han tratado expresamente sobre el supremo bien, sosteniendo grandes disputas sobre ello; pero ninguno, excepto Platón, comprendió que el sumo bien y la felicidad del hombre consiste en estar unido a Dios.¹ Mas el modo de esta unión no lo pudo comprender; y no hemos de extrañarnos de ello, pues no había aprendido nada del sacrosanto vínculo de esta felicidad.

En cambio, nosotros, incluso durante nuestra peregrinación, sabemos cuál es la única y perfecta felicidad; pero de tal manera que cada día debe encender más y más nuestros corazones con su deseo, hasta que podamos saciarnos plenamente de su gozo. He ahí por qué he dicho que no podemos gozar de ningún beneficio de Cristo, si no levantamos nuestra mente a la resurrección. El mismo san Pablo propone este fin a los fieles, diciendo que se esfuerza por tender a él, olvidando lo que queda atrás, hasta llegar a la meta (Flp. 3, 13-14). Y con tanta mayor alegría debemos tender hacia él, temiendo que si el mundo nos enreda y entretiene aquí abajo, tengamos el pago que nuestro descuido merece. Por eso en otro lugar da esta señal a los fieles, que su conversación esté en los cielos, de donde esperan a su Salvador (Flp. 3, 20).

Y para que no desfallezcan ni cesen de ir adelante, les da por compañeras a todas las criaturas (Rom. 8, 19). Porque como quiera que por todas partes no se ve otra cosa en el mundo sino ruina y desolación a causa del pecado de Adán, dice que cuanto hay en el cielo y en la tierra aspira con gran deseo a ser renovado. Porque habiendo roto Adán con su caída el buen orden y la armonía de la naturaleza, la servidumbre en que se ven todas las cosas les resulta penosa y dura de soportar. No que ellas tengan entendimiento o sentimiento alguno, sino porque naturalmente apetecen recobrar aquel estado y condición de que cayeron. Por esto san Pablo, hablando de ellas, dice que están con dolores como una mujer cuando está de parto; y ello, a fin de que nosotros, que hemos recibido las primicias del Espíritu, sintamos rubor de permanecer en nuestra corrupción y de no imitar ni a los elementos insensibles, que soportan la pena del pecado ajeno.

Y a fin de punzarnos más en lo vivo, llama a la última venida de Cristo nuestra redención. Es verdad que todos los requisitos de nuestra redención han sido ya satisfechos; mas como Jesucristo, después de haberse ofrecido ya una vez por nuestros pecados, aparecerá de nuevo sin pecado

¹ *De las Leyes*, 715 E a 716 E.

para salvación (Heb. 9, 28), esta última redención debe sostenernos hasta el fin en medio de las miserias que nos agobien.

3. *Nuestra resurrección será conforme a la de Jesucristo*

La importancia del problema debe estimular nuestra diligencia y afán; porque no sin razón hace hincapié san Pablo en que si los muertos no resucitan, todo el Evangelio será vanidad y mentira (1 Cor. 15, 14); porque nuestra condición sería mucho más miserable que la de todos los hombres, pues expuestos al odio, a los reproches y vituperios de la mayor parte del mundo, nos encontramos a cada hora y en cada momento en gran peligro de nuestra vida, e incluso cual ovejas conducidas al matadero (Rom. 8, 36; Sal. 44, 22). Y de esta manera no solamente sufrirá menoscabo la autoridad del Evangelio en este punto, sino en su totalidad, que comprende tanto nuestra adopción, como el cumplimiento de nuestra salvación.

Por tanto, estemos muy sobre aviso en cosa que tanto nos importa, para que lo prolongado del tiempo no nos canse ni haga desmayar. Por esta causa he diferido tratar de la resurrección hasta este lugar; para que los lectores aprendan a elevar su corazón más alto, después de haber recibido a Jesucristo como autor de su total salvación, y para que sepan que está revestido de inmortalidad y gloria celestial, a fin de que todo su cuerpo sea conforme a su cabeza; como el mismo Espíritu Santo muchas veces nos propone el ejemplo de la resurrección en la persona de Jesucristo.

Es cosa bien difícil de creer que los cuerpos consumidos por la podredumbre hayan de resucitar al fin de los tiempos. Ésta es la causa de que, aunque muchos filósofos han afirmado que las almas son inmortales, muy pocos han defendido la resurrección de la carne. Y aunque en esto no son excusables, con ello se nos advierte sin embargo que la resurrección de la carne es una cosa tan alta y difícil, que el entendimiento humano no la puede comprender.

Para que la fe supere un obstáculo tan grande, la Escritura viene en nuestra ayuda de dos maneras: una, con la semejanza de Jesucristo; otra, con la omnipotencia de Dios. Así pues, siempre que se trate de la resurrección, pongamos delante de los ojos la imagen de Jesucristo, el cual ha concluido el curso de su vida mortal en la naturaleza que tomó de nosotros, de tal manera que, gozando ahora de la inmortalidad, nos sirve de prenda de la que nosotros hemos de poseer. Porque en medio de todas las miserias de que estamos rodeados llevamos en nuestro cuerpo su mortificación, a fin de que su vida se manifieste en nosotros (2 Cor. 4, 10). Y no es lícito separarlo de nosotros, ni nos es siquiera posible hacerlo sin despedazarlo. De lo cual argumenta san Pablo que, "si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó" (1 Cor. 15, 13): porque él tiene como incontrovertible el principio de que Jesucristo no se sometió a la muerte para su provecho particular, ni para con su resurrección alcanzar para Él solo la victoria, sino que se comenzó en la Cabeza lo que es necesario que se cumpla en todos los miembros conforme al orden y grado de cada uno; porque no era posible que en todo fueran iguales a Él. En el salmo está escrito: "Porque no dejarás mi alma en el sepulcro"

(Sal. 16, 10). Aunque una parte de esta confianza nos pertenezca conforme a la medida que se nos ha dado, sin embargo el efecto perfecto no se ha visto más que en Jesucristo, el cual, libre de toda corrupción, recobró entero y perfecto su cuerpo. A fin, pues, de que no tengamos duda alguna de que seremos compañeros de Jesucristo resucitado, como Él resucitó, el apóstol san Pablo expresamente afirma que la razón de que Cristo esté sentado en el cielo y haya de venir como Juez en el último día es transformar el cuerpo de nuestra humillación, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya (Flp. 3, 21). Y en otro lugar dice que Dios no ha resucitado a su Hijo de la muerte para dar solamente una muestra de su virtud y potencia, sino para hacer partícipes de esta misma virtud de su Espíritu a sus fieles (Col. 3, 4). Y por eso llama a este Espíritu, vida, cuando habita en nosotros; pues por esta razón nos es dado, para que vivifique lo que hay en nosotros de mortal.

Brevemente toco lo que merece ser tratado mucho más por extenso y es digno de un estilo mucho más elevado y elocuente que el mío. Confío, sin embargo, en que los lectores hallarán aquí en estas pocas palabras materia suficiente para edificar y confirmar su fe.

Resucitó, pues, Jesucristo para tenernos por compañeros de la vida venidera. Fue resucitado por el Padre en cuanto que era Cabeza de la Iglesia, de la cual de ningún modo puede consentir ser separado. Fue resucitado por la virtud del Espíritu Santo que nos es común con Él en cuanto al oficio de vivificar. En suma, fue resucitado para ser nuestra resurrección y vida. Y así como, según lo hemos ya dicho, tenemos una viva imagen de nuestra resurrección en este espejo, de la misma manera es para nosotros un firme fundamento en el que nuestro espíritu puede apoyarse, a fin de que a lo largo de la espera no nos perturbe y aflija; porque no nos toca a nosotros contar conforme a nuestra voluntad los minutos de tiempo, sino esperar tranquila y pacientemente, hasta que el Señor, según su oportunidad, erija y establezca su reino. A este propósito se refiere aquella expresión de san Pablo, que Cristo es las primicias; y luego, los que son de Cristo (1 Cor. 15, 23).

La resurrección de Cristo nos es formalmente testimoniada. Y a fin de que ninguna duda nos agite respecto a la resurrección de Jesucristo, sobre la cual se funda la nuestra, vemos de cuántas y cuán diversas maneras nos es testimoniada. Los espíritus burlones se reirán de lo que cuentan los evangelistas en su historia, como si se tratase de cuentos de hadas. Porque, ¿qué autoridad, dicen ellos, pueden tener las noticias que nos dan unas pobres mujeres llenas de temor y miedo, confirmadas después por los discípulos medio muertos de espanto? ¿Por qué Jesucristo no mostró los ilustres testimonios de su victoria y triunfo en medio del templo y en la plaza pública? ¿Por qué no se presenta con su terrible majestad ante Pilato? ¿Por qué no se aparece resucitado a los sacerdotes y a toda la ciudad de Jerusalem? En suma, dirán estos hombres sin religión ni temor alguno de Dios, los testigos de la resurrección que Cristo tomó no son dignos de fe.

Respondo que, aunque los orígenes han sido muy débiles, todo ello ha sido dispuesto por la admirable providencia de Dios; de tal manera

que los que poco antes habían estado medio muertos de miedo fuesen, como a la fuerza, llevados al sepulcro, parte por el amor que tenían a su Maestro y por el celo de la piedad, y parte por su incredulidad; y no solamente para ser testigos de vista de la resurrección de Cristo, sino también para oír de la boca de los ángeles lo que con sus ojos veían. ¿Cómo tener por sospechosos a los que pensaban que era una fábula lo que las mujeres les habían dicho, y por tal lo tuvieron hasta que con sus propios ojos lo vieron?

En cuanto a Pilato, los sacerdotes, y el resto del pueblo, no es de extrañar que, después de haber sido tantas veces convencidos, hayan sido privados de la vista de Cristo, como de sus señales y milagros. El sepulcro es sellado; los guardas vigilan; al tercer día no se encuentra su cuerpo; los soldados sobornados con dinero echan la culpa a los discípulos de haberlo robado (Mt. 27, 66; 28, 13-15). ¡Como si ellos fuesen tan poderosos que pudieran reunir mucha gente, o estuviesen bien armados y ejercitados en actos semejantes! Y si los soldados no tenían valor para resistirles, ¿por qué no los siguieron para, ayudados por el pueblo, coger a algunos de los discípulos? Así que Pilato, con sellar el sepulcro confirmó la resurrección de Cristo; y la guardia colocada para custodiarlo, con su silencio y sus mentiras fue pregonera de la resurrección.

3 Además se oyó la voz de los ángeles: “No está aquí, sino que ha resucitado” (Lc. 24, 6). El resplandor celestial demostró claramente que eran ángeles y no hombres.

Finalmente, Cristo en persona quitó toda duda, si aún quedaba alguna. Porque sus discípulos lo vieron; y no una vez, sino muchas. Tocaron sus pies y sus manos (Lc. 24, 39), y su incredulidad sirvió no poco para confirmar nuestra fe. Trató con ellos familiarmente de los misterios del reino de Dios; y, al fin, contemplándolo ellos con sus propios ojos, subió al cielo (Hch. 1, 3. 9); y no solamente los once lo vieron, sino más de quinientos hermanos (1 Cor. 15, 6).

Además, al enviar al Espíritu Santo dio una prueba certísima, no sólo de su vida, sino también de su supremo dominio e imperio, como lo había predicho: “Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuere, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré” (Jn. 16, 7).

Finalmente san Pablo no fue derribado a tierra, cuando iba camino de Damasco, por la virtud y fuerza de un muerto, sino que sintió perfectamente que Aquel a quien perseguía estaba armado de un poder invencible (Hch. 9, 4).

A Esteban se le apareció por otro motivo muy diverso; para hacerle perder el miedo a la muerte con la certidumbre de la vida (Hch. 7, 55). No querer dar fe a tantos y tan auténticos testimonios, no sólo sería incredulidad, sino una perversa y furiosa obstinación.

4. *Nuestra resurrección se verificará por la potencia infinita de Dios*

Lo que hemos dicho, que para estar seguros de la resurrección hemos de aplicar nuestros sentidos a la inmensa potencia de Dios, lo explica san Pablo en pocas palabras, diciendo: “El cual (Cristo) transformará

el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas" (Flp. 3,21).

Por tanto, no hay nada más fuera de razón que andar considerando aquí qué es lo que naturalmente se puede hacer, ya que se nos presenta ante los ojos un milagro admirable que ahoga todos nuestros sentidos con la excelencia de su grandeza. Sin embargo san Pablo, sirviéndose de un ejemplo, convence de ignorancia a los que niegan la resurrección: "Necio", dice, "lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes" (1 Cor. 15,36). Quiere que contemplemos la imagen de la resurrección en la simiente, la cual se produce de la corrupción. Y tampoco sería tan difícil de creer, si prestáramos atención como debíamos a tantos milagros como se ofrecen a nuestros ojos en todas partes del mundo.

Por lo demás, notemos que nadie se convencerá jamás perfectamente de la resurrección futura, a no ser que, arrebatado de admiración, dé a la potencia de Dios la gloria que se merece. Isaías, animado por esta confianza, exclama: "¡Despertad y cantad, moradores del polvo!" (Is. 26, 19). Cuando no se veía esperanza alguna, él se dirige al autor de la vida, que tiene en sus manos el librar de la muerte, como se dice en el salmo (Sal. 68,20). También Job, que más parecía un cadáver que un hombre, confiado en la potencia divina no duda, como si estuviese en la plenitud de su fuerza y su vigor, en esperar aquel día: "Yo sé", dice, "que mi redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo - a saber, para mostrar así su potencia -; y después de deshecha esta mi piel, en mi carne he de ver a Dios; al cual veré por mí mismo" (Job 19,25). Aunque algunos sutilmente retuercen estos pasajes como si no debiesen ser entendidos de la resurrección, con ello confirman, sin embargo, lo que tanto desean destruir; porque no en otra parte buscan los santos consuelo a sus aflicciones y miserias, sino en la semejanza de la resurrección. Esto se entenderá mucho mejor por el texto de Ezequiel. Porque como los judíos no hiciesen caso de la promesa de su vuelta, y objetasen que no era más verosímil que se les abriese el camino que el que los muertos resucitasen de sus sepulcros, se le presenta al profeta la visión del campo lleno de huesos secos, y Dios manda que vuelvan a tomar su carne y sus nervios (Ez. 37, 1-10). Aunque Dios incita con este símbolo a su pueblo a tener esperanza de que volverán a su tierra, no obstante, toma materia y ocasión de darles esperanza de que Él es quien resucita a los muertos, como también ella es el principal ejemplo de todas las liberaciones que los fieles experimentan en este mundo. Así Jesucristo, después de haber enseñado que la palabra del Evangelio es vivificadora, como los judíos no lo creían, añade: No os maravilléis de esto; porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo del hombre y saldrán de ellos (Jn. 5,28-29).

Por tanto, como hace san Pablo, triunfemos nosotros alegremente en medio de los combates, puesto que quien nos ha prometido la vida eterna es poderoso para guardar nuestro depósito (2 Tim. 1, 12); y así, gloriémonos de que nos está guardada la corona de justicia, la cual nos dará el justo Juez (2 Tim. 4, 8). De esta manera, cuantas miserias y aflicciones padecemos nos servirán como puerta de la vida futura. Porque está muy

de acuerdo con la naturaleza de Dios pagar con la misma moneda a los impíos que nos afligen; y a nosotros, que injustamente somos afligidos, darnos reposo y descanso “cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder, en llama de fuego” (2 Tes. 1, 7-8). Pero debemos tener presente lo que más abajo dice, que vendrá para ser glorificado en sus santos y ser admirado en todos los que creyeron por haber dado fe al Evangelio (2 Tes. 1, 10).

5. *Refutación de los que niegan o corrompen la resurrección:*

1º. *Los saduceos.* Y aunque sería conveniente que el entendimiento de los hombres se ocupase continuamente de esto, ellos, como si adrede quisieran que no quedara recuerdo alguno de la resurrección, han llamado a la muerte el fin de todas las cosas y la destrucción del hombre.¹ Pues ciertamente Salomón habla de acuerdo con la opinión común entre el vulgo, cuando dice: “Mejor es perro vivo que león muerto” (Ecl. 9, 4). Y: “¿Quién sabe que el espíritu de los hombres sube arriba, y que el espíritu del animal desciende abajo a la tierra?” (Ecl. 3, 21). Ciertamente, en todo tiempo ha reinado esta necedad, e incluso penetró en la Iglesia; porque los saduceos se atrevieron a enseñar públicamente que no existe resurrección alguna; e incluso que las almas son mortales (Mc. 12, 18; Lc. 20, 27; Hch. 23, 8).

Mas a fin de que esta crasa ignorancia no sirva de excusa a los infieles, siempre se han sentido impulsados por un cierto instinto natural a tener ante sus ojos alguna imagen de la resurrección. Porque, ¿para qué servía aquella santa e inviolable costumbre de enterrar a los muertos, sino como prenda de una nueva vida? Y no se puede argüir que esto nació de un determinado error; puesto que esto mismo observaron con gran piedad los patriarcas desde siempre. Y Dios quiso que esta misma costumbre se observase entre los gentiles, para que poniendo ante sus ojos la imagen de la resurrección despertasen de su sopor. Y si bien esta ceremonia no les sirvió de nada, sin embargo, si prudentemente consideramos el fin y la intención de la misma, nos es muy provechosa a nosotros. Porque no es pequeña refutación de su incredulidad que todos ellos hayan hecho profesión de una cosa que ninguno de ellos creía ni entendía.

Por su parte, Satanás, no solamente adormeció el entendimiento de los hombres para que juntamente con los cuerpos enterrasen el recuerdo de la resurrección, sino que también ha intentado con diversas ficciones corromper esta doctrina para que al fin pereciese por completo este artículo.

2º. *Los quiliastas y los milenaristas.* No expondré aquí que ya en tiempo de san Pablo procuró Satanás destruirla. Pero poco después surgieron los quiliastas, que señalaron al reino de Cristo el término de mil años. Este desvarío está tan fuera de camino, que no merece respuesta. Ni el pasaje que citan del Apocalipsis, el cual sin duda dio el pretexto a su error, favorece en nada su opinión, ya que el número de mil de que allí se hace mención (Ap. 20, 4) no se debe entender de la eterna felicidad

¹ Horacio, *Carta 1*, 16, 79.

de la Iglesia, sino de las diversas revueltas con que la Iglesia militante había de verse afligida. Por lo demás, toda la Escritura a una voz dice que ni la felicidad de los elegidos, ni los tormentos de los réprobos tendrán fin (Mt. 25, 41. 46). De las cosas invisibles y las que sobrepasan la capacidad de nuestro entendimiento no hay más certeza sino la que la Palabra de Dios nos da; por tanto, a ella sola debemos atenernos, y hemos de rechazar todo lo que fuera de ella nos fuere propuesto.

Los que asignan a los hijos de Dios mil años para que gocen de la bienaventuranza, no consideran cuán grave afrenta inflieren a Cristo y a su reino. Porque si no han de ser revestidos de inmortalidad, se sigue de ahí que tampoco el mismo Cristo, en cuya gloria han de ser transformados, ha sido recibido en la gloria inmortal. Si su felicidad ha de tener fin, se sigue que el reino de Cristo, en cuya firmeza aquélla se apoya, es temporal. Finalmente, o ignoran del todo las cosas divinas, o con una oculta malicia pretenden deshacer totalmente la gracia de Dios y el poder de Jesucristo, cuyo cumplimiento no puede llegar a efecto sin que, destruido el pecado y aniquilada la muerte, la vida eterna sea perfectamente restaurada.

Su temor de atribuir a Dios una excesiva crueldad afirmando que los réprobos han sido ya predestinados a tormentos eternos, es un desvarío tal, que los mismos ciegos lo ven. ¡Grave injuria cometería Dios privando y desterrando de su reino a los que se han hecho indignos de él por su ingratitud! Me dirán que sus pecados son temporales. Lo mismo digo yo; pero la majestad divina y su justicia, que ellos han violado, es eterna. Es muy justo, pues, que el recuerdo de su iniquidad no perezca. De ser esto así, añaden, el castigo sería mayor que el pecado. Ésta es una blasfemia intolerable, pues tiene en muy poco a la majestad divina, al no estimarla en más que la condenación de un alma. Pero dejemos a estos habladores, para que no parezca que sus desvaríos merecen respuesta, contra lo que al principio dijimos.

6. 3º. *Los que sostienen la muerte y la resurrección de las almas*

Otros dos desvaríos hay, que hombres demasiado curiosos han introducido. Unos pensaron que las almas habían de resucitar juntamente con el cuerpo, como si todo el hombre pereciese al morir. Otros, concediendo que las almas son inmortales, creyeron que habían de ser revestidas de cuerpo nuevo, con lo cual niegan la resurrección de la carne.

En cuanto a los primeros, como ya he tratado algo de esta materia al hablar de la creación del hombre, me bastará advertir a los lectores cuán craso error es reducir nuestro espíritu, hecho a imagen de Dios, a un soplo que se desvanece, que solamente en esta vida caduca mantenga al cuerpo; reducir a nada el templo del Espíritu Santo, y despojar a la parte más noble y excelente que hay en nosotros de las notables huellas que Dios ha impreso en ella de su divinidad, para mostrar que es inmortal, y de tal manera prevenirlo todo, que sea la condición y estado del cuerpo más excelente que la del alma.

Muy diverso es el lenguaje de la Escritura, la cual compara nuestro cuerpo a una frágil morada, de la cual dice que partimos al morir, mostrando así que el alma es la parte principal del hombre y lo que nos

diferencia de las bestias. Por esto san Pedro, viéndose cercano a la muerte, dice que le ha llegado el momento de dejar su tabernáculo (2 Pe. 1, 14). Y san Pablo, hablando con los fieles, después de decir que al deshacerse nuestra morada terrena tenemos un edificio de Dios en los cielos, añade que “entre tanto que estamos en el cuerpo, estamos ausentes del Señor; pero confiamos, y más quisiéramos estar ausentes del cuerpo, y presentes al Señor” (2 Cor. 5, 1. 6. 8). Si las almas no sobreviviesen a los cuerpos, ¿qué es lo que estaría presente a Dios, después de haberse separado del cuerpo? Esta duda la suprime el Apóstol diciendo que somos semejantes a los espíritus de los justos hechos perfectos (Heb. 12, 23), entendiéndose con estas palabras que estamos asociados a los santos patriarcas, quienes aun muertos no dejan de honrar a Dios juntamente con nosotros; porque ciertamente no podemos ser miembros de Jesucristo, si no estamos unidos a ellos. Además, si las almas separadas del cuerpo no conservasen su ser y no fuesen participes de la gloria celestial, Jesucristo no hubiera dicho al ladrón: “Hoy estarás conmigo en el paraíso” (Lc. 23, 43).

Confirmados, pues, con tan evidentes testimonios, no dudemos en encomendar nuestra alma a Dios al morir, a ejemplo de Jesucristo (Lc. 23, 46), y entregarla, como hizo Esteban, a la custodia de nuestro Redentor, Jesucristo, el cual no sin razón es llamado “Pastor y Obispo de nuestras almas” (1 Pe. 2, 25).

4º. *Los que investigan el lugar donde moran las almas, y su condición.* Querer investigar curiosamente el estado y condición de las almas desde que se separan del cuerpo hasta la resurrección final no es lícito ni provechoso. Muchos se atormentan grandemente disputando acerca del lugar que ocupan, y si gozan o no de la bienaventuranza. Ciertamente es cosa temeraria y loca querer saber respecto a las cosas secretas más de lo que Dios nos permite.

La Escritura, después de decir que Cristo les está presente y que las recibe en el paraíso (Jn. 12, 32) para darles reposo y consuelo, y que las almas de los réprobos padecen los tormentos que han merecido (Mt. 5, 8. 26), se para ahí. ¿Qué doctor, pues, o maestro nos aclarará lo que Dios nos oculta?

También es frívola y vana la cuestión del lugar, pues sabemos que las almas no tienen las dimensiones de longitud y anchura que poseen los cuerpos. Que el bienaventurado reposo de las almas santas sea llamado seno de Abraham, debe sernos suficiente; pues con ello se nos enseña que al partir las almas de su peregrinación terrena son recibidas por el padre de todos los creyentes, para que juntamente con nosotros participe del fruto de su fe.

Por lo demás, puesto que la Escritura a cada paso nos manda que estemos pendientes de la venida de Cristo, y que nos dice que difiere la corona de la gloria hasta ese momento, démonos por satisfechos y no pasemos los límites que Dios ha puesto, a saber, que las almas de los fieles, al concluir su lucha en esta vida mortal, van a un descanso bienaventurado, donde con gran alegría esperan gozar de la gloria que se les ha prometido; y que de esta manera todo queda en suspenso hasta que Jesucristo aparezca como Redentor.

En cuanto a los réprobos, no hay duda de que su estado y condición es tal cual lo describe san Judas; a saber, el mismo que el de los diablos, en prisiones eternas para el juicio del gran día (Jds. 6).

7. 5º. *Los que hacen de la resurrección una nueva creación del cuerpo*

No es menos enorme el error de los que se imaginan que las almas no han de recibir los mismos cuerpos que antes tuvieron, sino otros nuevos. La razón con que los maniqueos lo probaban es bien inconsistente; afirmaban que no es cosa conforme a la razón que la carne, que es inmunda, resucite. Como si no hubiese almas que también lo son, y sin embargo, según ellos mismos confesaban, serán partícipes de la vida eterna. Esto es ni más ni menos igual que si dijese que Dios no puede limpiar lo que está infectado y manchado por el pecado.

El otro error diabólico, según el cual la carne es naturalmente sucia, porque el diablo la creó, lo paso por alto por ser demasiado brutal. Solamente advierto de que cuanto en nosotros hay indigno del cielo no impedirá la resurrección, en la cual todo será reformado. Cuando san Pablo manda a los fieles que se limpien de toda contaminación de carne y de espíritu (2 Cor. 7, 1), de aquí se sigue lo que en otro lugar él mismo declara; a saber, que cada uno recibirá según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo (2 Cor. 5, 10). Con lo cual está de acuerdo lo que dice a los corintios: "Para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestros cuerpos" (2 Cor. 4, 10). Por lo cual ruega en otro lugar que Dios guarde los cuerpos enteros hasta el día del juicio, así como las almas y los espíritus (1 Tes. 5, 23). Y no hay por qué maravillarse; pues sería del todo absurdo que los cuerpos que Dios ha consagrado como templo suyo, se corrompieran sin esperanza alguna de resurrección. Y aún más, porque son miembros de Cristo (1 Cor. 6, 15); y Dios manda y ordena que todas sus partes sean santificadas para Él; y quiere que su nombre sea ensalzado por nuestra lengua, y que los hombres eleven al cielo sus manos limpias y puras. (1 Tim. 2, 8), y que sean instrumentos para ofrecerle sacrificios. Ahora bien, si el Juez celestial de tal manera honra nuestro cuerpo y nuestros miembros, ¿qué locura lleva al hombre mortal a convertirlos en podredumbre, sin esperanza alguna de que sean restaurados en su ser? Igualmente san Pablo, exhortándonos a llevar al Señor en nuestra alma y en nuestro cuerpo, porque uno y otro son de Dios (1 Cor. 6, 20), no permite que sea para siempre condenado a la corrupción lo que Dios con tanta estimación y diligencia se ha reservado para sí.

Realmente no hay en la Escritura artículo de fe más claro y nítido que éste: que resucitaremos con la misma carne que tenemos. "Es necesario", dice san Pablo, "que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad" (1 Cor. 15, 53). Si Dios formase nuevos cuerpos, ¿dónde estaría este cambio y alteración de que habla san Pablo? Si el Apóstol dijera que es necesario que seamos renovados, pudiera suceder que su ambigua manera de expresarse diera lugar a alguna vacilación; mas al hablar del cuerpo que tenemos y prometerle la incorrupción, claramente niega que Dios haya de formar otro nuevo. Más claramente no podía expresarse, como dice

Tertuliano, a no ser que tuviera su propia piel en la mano para demostrarlo.¹

Por más que discurran no podrán librarse de ser condenados por lo que en otro lugar afirma, cuando san Pablo, para probar que Jesucristo será Juez del mundo, aduce el testimonio de Isaías: "Vivo yo, dice el Señor, que ciertamente se doblará toda rodilla" (Rom. 14, 11; Is. 45, 23); porque abiertamente declara que aquellos mismos a quienes habla serán llamados a rendir cuentas; lo cual no concordaría si ellos hubiesen de comparecer ante el tribunal de Dios, no con su propio cuerpo, sino con otro formado de nuevo.

Además, las palabras del Daniel tampoco ofrecen oscuridad alguna. "Muchos", dice, "de los que duermen en el polvo serán despertados, unos para vida eterna, y otros para vergüenza y confusión perpetua" (Dan. 12, 2). Porque no dice que Dios tomará materia de los cuatro elementos para formarles cuerpos nuevos, sino que los llamará de los sepulcros en que habían sido colocados. La misma razón lo dicta así. Porque si la muerte, que comenzó con la caída del hombre, es accidental, la restauración verificada por Cristo pertenece a aquel mismo cuerpo que comenzó a ser mortal. Del hecho de que los atenienses se rieran cuando san Pablo les habló de la resurrección, podemos ciertamente deducir cuál era su doctrina; sin duda su risa y sus burlas tienen mucho valor para confirmar nuestra fe.

También es digno de consideración lo que dice Jesucristo: "No temáis a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno" (Mt. 10, 28). Pues no habría motivo para temer, si el cuerpo que llevamos con nosotros no estuviese sometido al castigo de que se habla. Ni es más oscuro lo que dice el Señor en otra parte: Vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo de Dios; y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación (Jn. 5, 28-29). ¿Diremos por ventura que las almas descansan en el sepulcro, para desde allí oír la voz de Cristo? ¿No será más exacto decir que los cuerpos al mandato del Señor volverán a tomar la fuerza y el vigor que habían perdido?

Además, si Dios hubiese de darnos cuerpos nuevos, ¿dónde estaría la conformidad entre la Cabeza y los miembros? Cristo resucitó. ¿Resucitó quizás haciéndose un cuerpo nuevo? Al contrario; según Él mismo lo había dicho: "Destruid este templo, y en tres días lo levantaré" (Jn. 2, 19), el mismo cuerpo mortal que había tenido es el que volvió a sí. Pues de muy poco nos serviría, si en su lugar hubiera sido puesto otro nuevo, y aquel que fue ofrecido en sacrificio de expiación por nosotros hubiera sido destruido. Porque hemos de conservar la unión y comunión de la que habla el Apóstol; a saber, que nosotros resucitaremos porque Cristo resucitó (1 Cor. 15, 12 y ss.). Pues no hay cosa más desprovista de razón que privar de la resurrección de Cristo a nuestra carne, cuando en ella llevamos la mortificación de Cristo (2 Cor. 4, 10). Lo cual se puso de manifiesto con un ejemplo notable, cuando en la resurrección de Cristo

¹ De la resurrección de la carne, LI.

muchos cuerpos de los santos salieron de sus sepulcros (Mt. 27, 52). Pues no se puede negar que esto fue una muestra, o mejor dicho, una prenda de la última resurrección que esperamos, como ya antes se había manifestado en Enoc y Elías, los cuales Tertuliano dice que fueron asignados para la resurrección, en cuanto que libres de toda corrupción así en el cuerpo como en el alma, fueron recibidos bajo la tutela de Dios.

8. Vergüenza me da, en una cosa tan clara y manifiesta, emplear tantas palabras; pero pido a los lectores que tengan paciencia juntamente conmigo, a fin de que las mentes perversas y desvergonzadas no encuentren resquicio alguno por donde penetrar para engañar a la gente sencilla.

Esta gente levantisca contra la que disputo, afirma, según lo han inventado en su cerebro, que en la resurrección Dios creará nuevos cuerpos. ¿Qué razón les mueve a pensar así, sino que les parece increíble que un cuerpo hediondo, tanto tiempo hace corrompido, pueda tomar su primitivo estado? Así que sólo la incredulidad es madre de esta opinión.

Nuestro propio cuerpo es el que resucita. Mas, por el contrario, el Espíritu de Dios a través de toda la Escritura nos exhorta a esperar la resurrección de nuestra carne. Por esta causa, como san Pablo lo asegura, el Bautismo nos es dado como un sello de la resurrección futura (Col. 2, 12); y no menos la Santa Cena nos convida a esta confianza cuando en nuestra boca recibimos los símbolos y señales de la gracia espiritual. Realmente la exhortación de san Pablo, que presentemos nuestros miembros para servir a la justicia (Rom. 6, 13. 19), sería vana si no se aplicase lo que luego sigue: "El que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales" (Rom. 8, 11). Porque, ¿de qué serviría aplicar nuestros pies, manos, ojos y lengua al servicio de Dios, si no fuesen partícipes del fruto y del galardón? Lo cual san Pablo claramente atestigua, diciendo que el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor para el cuerpo; y que quien resucitó a Cristo nos resucitará a nosotros también por su virtud y potencia. Y más claro es aún lo que sigue: que nuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo y miembros de Cristo (1 Cor. 6, 13. 15. 19). Vemos, pues, cómo junta la resurrección con la castidad y la santidad; porque poco después extiende el principio de la redención hasta los cuerpos. Y no sería razonable que el cuerpo de san Pablo, que llevó las marcas de Jesucristo (Gál. 6, 17), y en el cual admirablemente lo glorificó, se viera privado de la corona. Y por eso él se gloria diciendo: Esperamos de los cielos al Salvador Jesús, el cual transformará el cuerpo de nuestra humillación, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya (Flp. 3, 21).

Y si es verdad que "es necesario que a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios" (Hch. 14, 22), no hay razón alguna para prohibir que entren los cuerpos, a los cuales Dios ejercita bajo la bandera de la cruz y los honra con el loor de la victoria. Por eso jamás dudaron los fieles en esperar que habían de acompañar en esta entrada a Jesucristo, el cual transfiere a su misma persona todas las aflicciones con que somos probados, para mostrar que ellas son vivificantes.

Y aun afirmo que Dios confirmó en esta fe a los patriarcas con una

ceremonia visible. Porque, ¿de qué serviría, según lo hemos dicho, el rito del entierro, sino para que supiesen que había otra nueva vida para los cuerpos que se enterraban? Esto mismo se significaba con los ungüentos aromáticos y otras figuras de la inmortalidad, que suplían, no menos que los sacrificios, a la oscuridad de la doctrina en tiempo de la Ley. Porque la superstición no produjo esta costumbre, ya que vemos al Espíritu Santo insistir en que se diera sepultura, con tanta diligencia como en los demás artículos fundamentales de la fe. Y Cristo recomienda encarecidamente este acto de humanidad de enterrar a los muertos, como cosa digna de gran alabanza (Mt. 26, 12); y ello no por otra razón, sino porque por este medio nuestros ojos no se detienen en el sepulcro, que consume todas las cosas, sino que se elevan a contemplar el espectáculo de la renovación futura.

Además, la diligente observancia de esta ceremonia, por la que son alabados los patriarcas, prueba suficientemente que les sirvió de ayuda preciosa para su fe. Porque Abraham no hubiera cuidado con tanta solicitud de la sepultura de su mujer (Gn. 23, 4. 19), de no haberle incitado a ello la piedad, y si no hubiera visto en ello algún provecho superior a las cosas de este mundo; a saber, adornando el cadáver de su mujer con las señales de la resurrección, confirmar su fe y la de su familia.

Esto se ve más claramente en el ejemplo de Jacob, quien para testimoniar a sus descendientes que incluso al morir no había perdido la esperanza de ir a la tierra de promisión, manda que sus restos sean transportados allá (Gn. 47, 30). Si él, pregunto yo, había de ser revestido de un cuerpo nuevo, ¿no sería su disposición ridícula y vana, al tener tanta consideración con un poco de polvo y ceniza que se había de reducir a nada? Así que, si hacemos caso de la Escritura, no hay artículo más claro y más cierto que éste.

Esto mismo significan las palabras *resurrección* y *resucitar*, incluso para un niño; pues nunca diríamos que resucita lo que es creado de nuevo; ni sería verdad lo que dice Cristo: De todo lo que me dió el Padre, nada perecerá; sino que yo lo resucitaré en el último día (Jn. 6, 39). Y lo mismo significa la palabra "dormir", que no conviene más que al cuerpo. De ahí procede también el nombre de cementerio, que quiere decir dormitorio.

Modo de nuestra resurrección. Queda ahora por tratar brevemente del modo de resucitar. Expresamente pretendo dar un simple gusto de ello; porque san Pablo, al llamarlo misterio (1 Cor. 15, 51), nos exhorta a la sobriedad y mesura, y nos frena, para que no nos tomemos la libertad de especular atrevidamente en cuanto a este misterio.

En primer lugar debemos retener lo que ya hemos dicho: que resucitaremos con la misma carne que ahora tenemos, en cuanto a la sustancia; pero no en cuanto a la calidad. Igual que resucitó la misma carne de Jesucristo que había sido ofrecida en sacrificio, pero con otra dignidad y excelencia, como si fuera totalmente distinta. Lo cual san Pablo explica con ejemplos familiares; porque como la carne del hombre y la de los animales es de la misma sustancia, pero no de idéntica calidad; y como la materia de las estrellas es la misma, pero su claridad es diversa (1 Cor. 15, 39-40), de la misma manera dice que, aunque conservaremos la sustan-

cia del cuerpo, sin embargo habrá cambio, para hacerlo de condición más excelente. Así que nuestro cuerpo corruptible no perecerá ni se deshará para ser nosotros resucitados; sino que, despojándose de la corrupción, se vestirá de incorrupción. Y como Dios tiene a su disposición todos los elementos, ninguna dificultad podrá impedir que mande a la tierra, a las aguas y al fuego que devuelvan lo que parecía que habían destruido. Así lo atestigua Isaías, aunque figuradamente: "He aquí que Jehová sale de su lugar para castigar al morador de la tierra por su maldad contra él; y la tierra descubrirá la sangre derramada sobre ella, y no encubrirá ya más a sus muertos" (Is. 26, 21).

Los muertos resucitarán; los vivos serán transformados. Pero hay que hacer una diferencia entre los que fallecieron mucho tiempo atrás y los que aquel día permanecerán con vida. Porque, como lo dice san Pablo: "No todos dormiremos; pero todos seremos transformados" (1 Cor. 15, 51). Quiere decir que no será necesario que haya intervalo alguno de tiempo entre la muerte y el principio de la segunda vida; porque "en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, ... se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles y nosotros seremos transformados" (1 Cor. 15, 52). Y en otro lugar consuela a los fieles que habían de morir; dice que los que en aquel día se hallaren vivos no precederán a los que ya han muerto, sino que quienes hubieren muerto en Cristo resucitarán los primeros (1 Tes. 4, 15-16).

Si alguno objeta lo que dice el Apóstol: "Está establecido para los hombres que mueran una sola vez" (Heb. 9, 27), la solución es clara; cuando el estado de la naturaleza es transformado tenemos una especie de muerte, y muy bien se la puede llamar así. Por tanto, se pueden conciliar perfectamente estas dos cosas: que todos serán renovados por la muerte cuando se despoja del cuerpo mortal, y, sin embargo, que no será necesario que el alma se separe del cuerpo, pues este cambio se hará de repente.

9. *Los justos y los injustos resucitarán del mismo modo*

Pero aquí se plantea una cuestión mucho más difícil. ¿Con qué derecho resucitarán los impíos, que son malditos de Dios, dado que la resurrección es un beneficio singular de Cristo? Bien sabemos que todos fueron condenados a muerte en Adán, y que Jesucristo vino para ser la resurrección y la vida (Jn. 11, 25). ¿Fue ello por ventura para vivificar indiferentemente a todo el género humano? No parece muy razonable que los incrédulos alcancen en su obstinada ceguera aquello que los verdaderos siervos de Dios consiguen por la sola fe. Lo que sí queda fuera de toda duda es que unos resucitarán para vida y los otros para muerte, y que Jesucristo vendrá a apartar las ovejas de los cabritos (Mt. 25, 32, 41).

Respondo que no nos debe parecer tan extraño, pues cada día tenemos ejemplos de ello. Sabemos que en Adán fuimos privados de la herencia del universo y que con no menor razón se nos prohíben los alimentos, pues se nos prohibió el fruto del árbol de la vida. ¿De dónde viene, pues, que Dios haga salir su sol no menos sobre los malos que sobre los buenos (Mt. 5, 45), sino que además ejerza su inestimable liberalidad dándonos con toda abundancia cuanto necesitamos en esta vida presente? Por esto

vemos que las cosas que son propias de Cristo y de sus miembros se extienden también en parte a los impíos; no porque las posean más legítimamente, sino para que sean más inexcusables. Ciertamente, Dios se muestra muchas veces tan liberal con los impíos, que las bendiciones que de Él reciben los fieles quedan oscurecidas; sin embargo todo esto se les convertirá en hiel; todo será para mayor condenación suya.

Si alguno objeta que la resurrección se compara indebidamente a los beneficios caducos y terrenos, a esto respondo que tan pronto como se apartaron de Dios, que es la fuente de la vida, merecieron ser arruinados con el Diablo y totalmente destruidos como él; pero que por un admirable designio divino se halló el medio de que vivan en la muerte fuera de la vida. Por esto no debe parecernos extraño que la resurrección sea accidentalmente común a los impíos, para con ella llevarlos contra su voluntad delante del tribunal de Cristo, a quien ahora desdeñan de tener por maestro e instructor. Porque sería una pena muy leve perecer con la muerte, si no hubiesen de comparecer ante el Juez para ser castigados por su contumacia, cuando tantas veces han provocado su ira contra sí mismos.

Por lo demás, aunque hemos de mantener lo que hemos dicho, y que se contiene en aquella célebre confesión de san Pablo ante Félix, que él esperaba que había de haber resurrección, así de justos como de injustos (Hch. 24, 15), sin embargo la Escritura muchas veces propone la resurrección, y juntamente con ella la bienaventuranza, solamente a los hijos de Dios; porque propiamente hablando, Cristo no ha venido para condenar, sino para salvar al mundo. Ésta es la causa por la cual en el Símbolo de la Fe solamente se hace mención de la vida eterna.

10. Nuestra felicidad eterna

Y como entonces se cumplirá la profecía que dice: "Sorbida es la muerte en victoria" (Os. 13, 14; 1 Cor. 15, 54), tengamos siempre en la memoria la eterna felicidad que es el fin de nuestra resurrección; de cuya excelencia, cuanto pudiesen proclamar las lenguas de los hombres, apenas sería una parte insignificante de lo que se merece. Porque aunque oigamos - lo cual es muy cierto - que el reino de Dios está lleno de claridad, de gozo, felicidad y gloria, no obstante todas estas cosas están muy alejadas de nuestros sentidos y envueltas en enigmas y figuras hasta que venga el día en que el Señor se nos manifestará en su gloria, para que cara a cara lo contemplemos. "Ahora", dice san Juan, "somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es" (1 Jn. 3, 2). Por esto los profetas, no pudiendo explicar con palabras aquella espiritual bienaventuranza, la han descrito y como pintado bajo figuras corporales.

Mas, como es necesario que nuestro corazón se inflame en el amor y deseo de ella, es preciso que nos detengamos en este pensamiento: Si Dios, como fuente viva que nunca se agota, contiene en sí la plenitud de todos los bienes, nada fuera de él han de esperar aquellos que se esfuerzan en alcanzar el sumo bien en toda su plenitud y perfección, como en muchos pasajes nos lo enseña la Escritura: No temas, Abram;

dice, yo soy tu galardón sobremanera grande (Gn. 15, 1). Está de acuerdo con ello lo que dice David: "Jehová es la porción de mi herencia y de mi copa; tú sustentas mi suerte" (Sal. 16, 5). Y en otro lugar: Quedaré saciado con tu vista (Sal. 17, 15). Y san Pedro declara que los fieles son llamados "a ser participantes de la naturaleza divina" (2 Pe. 1, 4). ¿Cómo se verificará esto? Porque será glorificado en sus santos y admirado en todos los que creyeron (2 Tes. 1, 10). Si el Señor ha de hacer partícipes a sus elegidos de su gloria, virtud y justicia, e incluso se dará a sí mismo para que gocen de Él, y lo que es más excelente aún, se hará en cierta manera una misma cosa con ellos, hemos de considerar que toda clase de felicidad se halla comprendida en este beneficio.

Por más que aprovechemos en la meditación de estas cosas, entendamos que aún estamos muy abajo y como a la puerta, y que mientras vivimos en esta vida mortal no podremos comprender la sublimidad de este misterio. Por eso debemos ser tanto más sobrios tocante a este misterio, por temor a que, olvidando nuestra miseria y pretendiendo locamente volar sobre las nubes, quedemos ofuscados por la claridad celestial. Sentimos también cuán desmesurado es nuestro deseo de saber lo que no debemos, de donde proceden muchas disputas frívolas y nocivas. Llamo frívolas a aquellas de las que ningún provecho podemos sacar. Pero aún es peor lo segundo; porque los que se deleitan en ellas se enredan en especulaciones perniciosas; y ésa es la causa de llamarlas yo nocivas.

Los diversos grados de la gloria celeste. Debemos tener por cierto sin duda alguna lo que la Escritura nos enseña: que como Dios distribuye sus dones en este mundo diversamente entre sus fieles y los ilumina de modo diferente con Su resplandor, de la misma manera en el cielo, donde coronará Sus dones, la medida de la gloria no será igual. Porque lo que dice san Pablo de sí mismo: Vosotros sois mi gloria y mi corona en el día de Cristo (1 Tes. 2, 19), es aplicable a todos en general. Asimismo lo que el Señor dice a sus discípulos: "... os sentaréis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel" (Mt. 19, 28). Sabiendo, pues, san Pablo que Dios glorifica en el cielo a sus santos conforme los ha enriquecido en la tierra con sus dones espirituales, no duda que ha de recibir una corona especial conforme a los trabajos que padeció. Y Jesucristo, para ensalzar la dignidad del oficio que había confiado a sus apóstoles, les advierte cuál será el fruto que en el cielo les está guardado, según lo había dicho antes por Daniel: "Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad" (Dan. 12, 3). Realmente, si se considera la Escritura con atención, no solamente promete vida eterna a los fieles, sino además un salario especial a cada uno. Por esto dijo san Pablo: Que el Señor conceda a Onesiforo que halle misericordia cerca del Señor en aquel día por cuanto me ayudó en Efeso (2 Tim. 1, 18). Lo cual confirma la promesa de Cristo, que los discípulos recibirán cien veces más en la vida eterna (Mt. 19, 29).

En suma: como el Señor Jesús comienza la gloria de su Cuerpo en este mundo con la diversidad de los dones que reparte a los suyos, y la aumenta gradualmente, de la misma manera la perfeccionará en el cielo.

11. *Alejemos de nuestro espíritu toda funesta especulación*

Como quiera que todos los hijos de Dios admitirán esto unánimemente, puesto que tan claramente se enseña en la Escritura, dejarán a un lado toda suerte de disputas intrincadas, que sólo les pueden servir de estorbo y no traspasarán los límites que les han sido señalados. Por lo que a mí toca, no solamente me refreno para no meterme a investigar cosas inútiles, sino además me guardo muy bien de que por responder a gente curiosa y amiga de sutilezas, los mantenga en sus desvaríos.

Existen ciertas personas vanas e ignorantes, que se preguntan qué diferencia habrá entre los profetas y los apóstoles, y entre los apóstoles y los mártires, y en qué proporción excederán las vírgenes a las casadas; en una palabra, no dejan rincón sin escudriñar. Después se les ocurre preguntar de qué servirá la reparación del mundo, dado que los hijos de Dios no tendrán necesidad de ninguna cosa de cuantas existen en el mundo, sino que "serán como los ángeles" (Mt. 22, 30), que viven sin comer ni beber, y conservan su inmortalidad sin ayuda ninguna de este mundo.

Respondo a esto, que será tal el deleite de la sola vista de los bienes de Dios, que aunque los santos no usen de ellos, su solo conocimiento les regocijará de tal forma que esta felicidad sobrepasará en gran manera todas las comodidades que al presente se nos conceden. Supongamos que vivimos en la región más abundante y opulenta de cuantas hay en el mundo, en la cual no falta nada que pueda procurarnos placer y satisfacción. ¿Quién es el que no se ve muchas veces impedido por sus propias enfermedades de gozar de los beneficios de Dios? ¿Quién no se ve forzado a abstenerse de sus bienes y ayunar a causa de su intemperancia? De donde se sigue que el colmo de la felicidad es gozar pura y limpiamente de los bienes de Dios, aunque no nos sirvamos de ellos para el uso de esta vida corruptible.

Otros van más allá y preguntan si la escoria de los metales será purificada o no. Aunque en cierto modo les concedo esto, espero, sin embargo, con san Pablo, que sean reparados los defectos que tuvieron su principio en el pecado; reparación por la que toda la creación gime a una y está con dolores de parto (Rom. 8, 22).

Pasando más adelante, preguntan en qué será mejor el estado y condición del género humano, puesto que la bendición de engendrar cesará. Fácilmente se puede responder a esto: que la Escritura tenga en tanto aprecio el don de la descendencia, se entiende del estado presente, en el cual Dios de día en día lleva adelante el orden de la naturaleza hasta su perfección; pero cuando llegue a ella, ya no será necesario.

Mas como mucha gente simple e inconsiderada se deja llamar a engaño con semejantes halagos, y luego se adentran más en el laberinto, y finalmente cuando cada uno se obstina en su opinión, no tienen número los combates; lo más expeditivo es que mientras peregrinamos aquí abajo nos contentemos con ver "por espejo, oscuramente", las cosas que al fin "veremos cara a cara" (1 Cor. 13, 12). Porque son muy pocos entre la ingente multitud de hombres que hay en el mundo los que pretenden saber cuál es el camino para ir al cielo; pero todos desean antes de tiempo conocer qué es lo que en él se hace. Casi todos sin excepción, son torpes

y perezosos para combatir; y entretanto se imaginan triunfos esclarecidos, como si todo lo hubiesen vencido.

12. *El castigo de los incrédulos*

Como quiera que ninguna descripción bastaría para dar a entender bien el horror de la venganza que Dios tomará de los incrédulos, los tormentos que han de padecer se nos presentan bajo la figura de cosas corporales, como tinieblas, llanto, crujir de dientes, fuego inextinguible, gusano que sin cesar roe el corazón (Mt. 3, 12; 8, 12; 22, 13; Mc. 9, 43–44; Is. 66, 24). Pues es evidente que el Espíritu Santo quiso con estas maneras de hablar poner de relieve un horror tal, que fuera capaz de conmover nuestros sentidos; como cuando dice que una gehenna profunda les está preparada desde toda la eternidad con ardiente fuego, para mantener el cual hay siempre preparada leña, y que el sople de Jehová, como torrente de azufre, lo enciende (Is. 30, 33).

Aunque con estas expresiones se nos instruye para que en cierta manera sintamos la miserable condición de los impíos, sin embargo debemos fijar principalmente nuestra consideración en la desgracia que es estar totalmente separado de la compañía de Dios; y no solamente esto, sino además sentir su majestad tan contraria y enemiga, que el hombre no puede escapar de ella, sin que lo persiga donde quiera que se encontrare. Porque en primer lugar Su ira e indignación es como “hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios” (Heb. 10, 27). Y además, todas las criaturas de tal manera le sirven para ejecutar su juicio, que han de sentir al cielo, la tierra, el mar, las bestias y el resto de las cosas como inflamadas y armadas contra ellos para su perdición; de esta manera manifestará Dios su ira hacia ellos. Por eso el Apóstol no dijo una cosa sin importancia, al declarar que los infieles serán castigados siendo “excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder” (2 Tes. 1, 9). Y siempre que los profetas amenazan a los impíos con semejanzas corporales para aterrarlos, aunque ellos no se exceden al hablar, sin embargo insinúan en sus expresiones ciertos indicios del juicio futuro al afirmar que el sol se oscurecerá, la luna perderá su claridad y todo el edificio del mundo será disipado y confundido.

Por eso las miserables conciencias no hallan reposo alguno, viéndose atormentadas e impulsadas como por una gran tempestad, sintiéndose como desgarradas por Dios, que es enemigo suyo, y traspasadas por heridas mortales, temblando por los rayos del cielo y despedazadas por la mano del Señor; de tal manera que preferirían verse arrojadas al más profundo golfo, que padecer un solo momento aquellos terrores. ¡Qué horrible castigo ser de esta manera atormentados para siempre sin remedio posible! Sobre lo cual hay una sentencia notable en el salmo noventa: que aunque Dios con su furor y con su ira extermina a todas las criaturas mortales, no obstante estimula a los suyos cuanto más temerosos viven en este mundo; y ello para incitarlos a que, aun agobiados bajo el peso de la cruz, sigan hasta que Él sea todo en todos (1 Cor. 15, 28).

LIBRO CUARTO

DE LOS MEDIOS EXTERNOS O
YUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA LLAMARNOS
A LA COMPAÑÍA DE SU HIJO, JESUCRISTO
Y PARA MANTENERNOS EN ELLA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA VERDADERA IGLESIA, A LA CUAL
DEBEMOS ESTAR UNIDOS POR SER ELLA LA MADRE
DE TODOS LOS FIELES

1. *La Iglesia. Plan del presente libro*

En el libro precedente hemos expuesto cómo Jesucristo, por la fe en el Evangelio, se hace nuestro, y cómo nosotros somos hechos partícipes de la salvación que Él nos trajo; igualmente tratamos de la felicidad eterna.

Mas, como nuestra ignorancia y pereza, y hasta la vanidad de nuestra alma, tienen necesidad de ayudas exteriores por las que la fe se engendre en nosotros, crezca y llegue a ser perfecta, Dios nos proveyó de ellas para sostener nuestra flaqueza. Y a fin de que la predicación del Evangelio siguiese su curso, puso como en depósito este tesoro en su Iglesia; instituyó pastores y doctores mediante los cuales enseña a los suyos, y les confió su autoridad (Ef. 4, 11). En resumen, no dejó pasar nada de cuanto convenía para alimentar una santa unión de fe, y un buen orden entre nosotros. Ante todo instituyó los sacramentos, que como sabemos por experiencia nos sirven de gran ayuda para alimentar y confirmar nuestra fe. Porque siendo así que nosotros, por estar encerrados en la cárcel de nuestra carne, no hemos llegado aún al grado angélico, Dios, acomodándose a nuestra capacidad, ordenó conforme a su providencia admirable, el modo por el que nos acerquemos a Él, por muy alejados que nos encontremos.

Por tanto, el orden y método de enseñanza requiere que tratemos primero de la Iglesia, de su gobierno, de los oficios comprendidos en ella, de su autoridad, de sus sacramentos, y finalmente de su orden político;¹ y que al mismo tiempo procuremos apartar a los piadosos lectores de las corrupciones y abusos con que Satanás, mediante el papado, ha ido falsificando lo que Dios había ordenado para nuestra salvación.

Comenzaré, pues, por el tratado de la Iglesia, en cuyo seno Dios quiere recoger a sus hijos, y no solamente para que sean mantenidos por ella mientras son niños, sino también para que con cuidado de madre los rija y gobierne hasta que lleguen a ser hombres, consiguiendo el objetivo a que conduce la fe. Porque no es lícito a nadie separar lo que Dios unió (Mc. 10, 9); a saber, que la Iglesia sea la madre de todos aquellos de quienes Dios es Padre. Cosa que no sucedió solamente bajo la Ley, sino que persiste todavía después de la venida de Jesucristo, como afirma san Pablo, quien declara que somos hijos de la nueva Jerusalem celeste (Gál. 4, 26).

2. *Explicación del artículo del Símbolo de los Apóstoles*

Cuando decimos en el Símbolo de los Apóstoles que *creemos la Iglesia*, no debe entenderse solamente de la Iglesia visible, de la que ahora tratamos, sino que comprende también a todos los elegidos de Dios, en

¹ El orden político comprende a la vez la organización y la disciplina.

cuyo número están todos los que han pasado a la otra vida. Ésta es la razón del empleo, en el Símbolo, de la palabra creer; porque con frecuencia no se puede notar ninguna diferencia entre los hijos de Dios y los infieles, entre Su rebaño y las fieras salvajes.

Creemos la Iglesia. Muchos intercalan aquí la partícula *en*, sin razón alguna. Confieso ser esto lo que más comúnmente se emplea hoy día, y que ya antiguamente había estado en uso, pues el mismo Símbolo Niceno, según se cita en la *Historia Eclesiástica*, dice: "Creo en la Iglesia".¹ A pesar de ello, la fórmula creo la Iglesia, y no *en* la Iglesia, aparece también en los escritos de los antiguos Padres; y ha sido aceptada sin dificultad. Porque san Agustín², lo mismo que el autor del tratado sobre el Símbolo que se ha atribuido a san Cipriano,³ no solamente hablan así, sino que expresamente notan que esta manera de hablar sería impropia si se añadiese la partícula *en*. Confirman su opinión con una razón que no es despreciable. Testificamos que creemos en Dios, porque nuestro corazón descansa en Él como Dios verdadero, y que nuestra confianza reposa en Él. Lo cual no se aplica a la Iglesia, ni tampoco a la remisión de los pecados ni a la resurrección de la carne. Por tanto, aunque yo no quisiera discutir por meras palabras, sin embargo preferiría usar los términos con propiedad para que queden claras las cosas, en vez de emplear términos que oscurezcan el asunto sin razón.

La elección es el fundamento de la Iglesia universal. La finalidad consiste en saber que aunque el Diablo haga todo lo posible por destruir la gracia de Jesucristo, y todos los enemigos de Dios conspiren a una y se esfuerzen en ello con una furia impetuosa, la gracia de Jesucristo no puede sufrir menoscabo, ni resultar estéril su sangre, sin producir fruto alguno. Y de la misma forma debemos examinar la elección de Dios y su interna vocación, porque sólo Él conoce quiénes son los suyos y los tiene como contenidos bajo su sello, como afirma san Pablo (2 Tim. 2, 19), e incluso les pone las señales por las que pueden ser diferenciados de los réprobos. Pero dado que aquéllos no son más que un número muy reducido, esparcidos entre la gran multitud, de modo que vienen a ser como unos pocos granos de trigo escondidos entre la paja, nos es necesario dejar a Dios solo el privilegio de conocer su Iglesia, cuyo fundamento es su elección eterna. De hecho no basta concebir que Dios tenga sus elegidos si no comprendemos al mismo tiempo la gran unidad de la Iglesia, de tal forma que nos persuadamos de que estamos como injertados en ella. Porque si no estamos unidos con todos los demás miembros bajo la única Cabeza, Cristo, no esperemos conseguir la herencia que esperamos.

¹ Alusión al Símbolo Niceno-constantinopolitano. Pero Calvino se equivoca aquí. El texto del Símbolo no se encuentra en la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, sino en las actas del Concilio de Calcedonia. En Casiodoro, *Historia Tripartita*, libro III, cap. vi, la expresión "en la Iglesia" se encuentra en la confesión de Arrio.

² *De la Fe y del Símbolo*, x, 21; Pseudo-Agustín (*Quodvultdeus*), *Del Símbolo, Sermones a los catecúmenos*, ser. II, xiii, 13.

³ Pseudo-Cipriano (Rufino), *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*, XXXVI.

Ésta es la razón por la que la Iglesia se llama católica o universal, porque no es posible dividirla en dos o tres partes sin despedazar a Jesucristo, lo cual es imposible. Los elegidos de Dios están unidos de tal manera en Cristo, que así como dependen todos de una sola Cabeza, así todos ellos no constituyen más que un solo cuerpo: la misma unión que vemos existe entre los miembros del cuerpo humano. Así es que todos forman una sola cosa, viviendo de una misma fe, esperanza y caridad por el Espíritu de Dios, siendo llamados a ser herederos de la vida eterna y a participar de la gloria de Dios y de Jesucristo. Por tanto, aunque la horrible desolación que vemos por todas partes dé a entender que todo está destruido y que no queda ya Iglesia, estemos seguros de que la muerte de Cristo es fructífera, que ha de producir su efecto, y que Dios protege milagrosamente a su Iglesia, según le fue dicho a Elías: “Yo haré que queden en Israel siete mil, cuyas rodillas no se doblaron ante Baal” (1 Re. 19, 18).

3. *La comunión de los santos*

El artículo del Símbolo se extiende también en cierta manera a la Iglesia externa, para que cada uno de nosotros se mantenga en fraterna concordia con todos los hijos de Dios; y para que reconozca a la Iglesia la autoridad que le pertenece; y, en fin, para que se comporte como oveja del aprisco. Por esta razón se añade *la comunión de los santos*; tal expresión, a pesar de que los antiguos no la mencionan, no se debe suprimir, porque declara muy bien la cualidad de la Iglesia. Es como si dijera que los santos están congregados en la compañía de Cristo con la condición de comunicarse mutuamente los beneficios que de Dios han recibido. A pesar de esto no desaparece la diversidad de gracias, puesto que todos vemos cómo el Espíritu Santo distribuye sus dones muy diversamente; y tampoco se destruye el orden, conforme al cual es lícito a cada uno ser dueño de su hacienda, pues es necesario para conservar la paz entre los hombres. La comunión de que aquí se trata debemos entenderla como la describe san Lucas: “La multitud de los que habían creído era de un corazón y un alma” (Hch. 4, 32); y de la que san Pablo hace mención cuando exhorta a los efesios a ser un solo cuerpo y un solo espíritu, ya que son llamados a una misma esperanza (Ef. 4, 4). Porque, efectivamente, si en verdad están persuadidos de que Dios es el Padre común de todos, y de que Cristo es su única Cabeza, se amarán los unos a los otros como hermanos, comunicándose mutuamente lo que poseen.

Ahora nos conviene saber qué provecho podemos sacar de todo esto. Pues creemos que hay Iglesia para estar persuadidos de que somos miembros de ella. Porque de tal manera está fundada nuestra salvación, que aunque el mundo entero se bambolee, nuestra certeza de salvación permanecerá en pie y no caerá.

Ante todo el primer fundamento es la elección de Dios, que no puede fallar si no es que su eterna providencia ha desaparecido.

Además, está relacionada con la firmeza de Cristo, quien no permitirá que sus fieles sean arrancados de Él ni que sus miembros sean despedazados.

También estamos ciertos de que mientras permanecemos en el seno de la Iglesia la verdad permanece en nosotros.

Finalmente, creemos que nos pertenecen estas promesas en que se dice que “en el monte de Sión y en Jerusalem habrá salvación” (Jl. 2,32); y que Dios permanecerá para siempre en Jerusalem y no se apartará nunca de ella (Abd. 17). Tal es la grandeza de la unidad de la Iglesia, que por ella nos mantenemos en la compañía de Dios.

También es muy consoladora la palabra *comunión*, pues gracias a ella todos los dones que el Señor reparte entre sus miembros nos pertenecen también a nosotros, y así nuestra esperanza se confirma con los bienes que ellos poseen.

Por lo demás, para permanecer en unidad con la Iglesia no es necesario verla con nuestros ojos o tocarla con la mano; antes bien, debemos creerla y reconocerla como tal, más cuando nos es invisible que si la viésemos un día realmente. Pues nuestra fe no es menor al reconocer una Iglesia que no comprendemos, ya que aquí no se nos manda diferenciar a réprobos y elegidos – cosa que sólo a Dios pertenece, y no a nosotros –, sino que se nos manda tener la certidumbre, en nuestro corazón, de que todos aquellos que por la misericordia de Dios Padre y por virtud del Espíritu Santo han llegado a participar de Cristo, son seleccionados para ser heredad y posesión de Dios, y que nosotros, por ser de este número, somos herederos de tal gracia.

4. *La Iglesia visible es madre de todos los creyentes*

Mi intención es tratar aquí de la Iglesia visible, y por eso aprendamos ya de sólo su título de *madre* qué provechoso y necesario nos es conocerla, ya que no hay otro camino para llegar a la vida sino que seamos concebidos en el seno de esta madre, que nos dé a luz, que nos alimente con sus pechos, y que nos ampare y defienda hasta que, despojados de esta carne mortal, seamos semejantes a los ángeles (Mt. 22, 30). Porque nuestra debilidad no sufre que seamos despedidos de la escuela hasta que hayamos pasado toda nuestra vida como discípulos.

Anotemos también que fuera del gremio de la Iglesia no hay remisión de pecados ni salvación, como lo atestiguan Isaías y Joel (Is. 37,32; Jl. 2,32), con los que concuerda Ezequiel cuando dice que los que Dios quiere excluir de la vida celestial no serán contados entre los ciudadanos de su pueblo (Ez. 13, 9); y por el contrario se dice que quienes se conviertan al servicio de Dios y a la verdadera religión serán numerados entre los ciudadanos de Jerusalem (Sal. 87,6). Por lo cual canta otro salmo: “Acuérdate de mí, oh Jehová, según tu benevolencia para con tu pueblo; visítame con tu salvación, para que yo vea el bien de tus escogidos, para que me goce en la alegría de tu nación, y me glorie con tu heredad” (Sal. 106,4-5). Con estas palabras se restringe el favor paternal de Dios y el testimonio de la vida espiritual a las ovejas del aprisco de Dios, para que advirtamos que el apartarse de la Iglesia de Dios es pernicioso y mortal.

5. *Dios ha dado a la Iglesia los ministerios de la predicación y la enseñanza para perfeccionar a los creyentes*

Vamos a seguir tratando lo que propiamente pertenece a este tema. Escribe san Pablo que Jesucristo “constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de

perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo" (Ef. 4, 11-13).

Notemos que, aunque Dios pueda perfeccionar a los suyos en un momento, no quiere que lleguen a edad perfecta sino poco a poco. Fijémonos también en que lo consigue por medio de la predicación de la doctrina celestial, encomendada a los pastores. Y veamos que todos, sin excepción, están bajo una misma ley: obedecer con espíritu dócil a sus doctores, que han sido elegidos para regir. Ya mucho antes el profeta Isaías había descrito el reino de Cristo con estas señales: "El Espíritu mío que está sobre ti, y mis palabras que puse en tu boca, no faltarán de tu boca" (Is. 59, 21). De lo cual se deduce que son dignos de perecer de hambre y miseria todos los que rehusan este alimento espiritual del alma que la Iglesia les ofrece.

Dios nos inspira la fe sirviéndose del Evangelio, como san Pablo nos lo advierte: "La fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios" (Rom. 10, 17). El poder de salvar reside solamente en Dios (Rom. 1, 16); pero lo manifiesta únicamente, como también lo testifica san Pablo, en la predicación del Evangelio. Por eso ordenó Dios en los tiempos de la Ley que el pueblo se reuniese en el santuario que había mandado construir, a fin de que la doctrina enseñada por medio de los sacerdotes mantuviese la unidad en la fe. De hecho, estos excelentes títulos: que el templo es el lugar de reposo de Dios, y su santuario y su morada (Sal. 132, 14), que está entre querubines (Sal. 80, 1), no tenían otro propósito sino hacer apreciar y amar con toda reverencia la predicación de la doctrina celestial, la cual tenía tal dignidad que quedaría menoscabada si alguno se detenía en los hombres que la enseñaban.

Y para que sepamos que se nos ofrece un tesoro inestimable, pero "en vasos de barro" (2 Cor. 4, 7), Dios mismo sale al frente, y puesto que Él es el autor de este orden de cosas, quiere ser reconocido precisamente en lo que ha instituido. Por eso, después de prohibir a su pueblo relacionarse con adivinos, agüeros, artes mágicas, nigromancia y otras supersticiones, añade que Él les dará un modo de aprender que sea apto para todos; a saber, que jamás les faltarán profetas (Lv. 19, 31; Dt. 18, 10-14). Y del mismo modo que no envió ángeles al pueblo antiguo, sino que les suscitó doctores que hiciesen de verdad entre ellos el oficio de ángeles, así también ahora Él nos quiere enseñar por medio de otros hombres. Y como entonces no se contentó con sola la Ley, sino que puso a los sacerdotes por intérpretes de la misma, por cuya boca el pueblo conocía el verdadero sentido de la Ley; así ahora no sólo quiere que cada uno la lea atentamente en particular, sino que también nos da maestros y expositores que nos ayuden a entenderla.

Utilidad de los ministerios de la Palabra. Todo esto nos reporta un doble provecho, pues por una parte es un buen modo de probar la docilidad de nuestra fe, al escuchar a sus ministros como si fuese Él mismo quien hablase; y por otra, tiene en cuenta nuestra flaqueza al hablar con nosotros por medio de intérpretes que son hombres como nosotros, y

así atraernos, en lugar de tronar en su majestad y hacernos huir de Él. Y de hecho, todos los fieles ven cuánto nos conviene esta manera familiar de enseñarnos, ya que sería imposible que no nos atemorizásemos en gran manera si Dios nos hablase en su majestad.

Los que piensan que la autoridad de la Palabra es menoscabada por la baja condición de los ministros que la predicán, descubren su ingratitud, porque entre tantos y tan excelentes dones con que Dios ha adornado al linaje humano, es una prerrogativa particular que se haya dignado consagrar para sí la boca y lengua de algunos para que en ellas resuene su voz. Que no se nos haga, pues, costoso abrazar con docilidad la doctrina de salvación que nos ha propuesto con su expreso mandato. Porque aunque su poder no esté sujeto a medios externos, ha querido atarnos a esta manera ordinaria de enseñar, y quien la desecha — como lo hacen muchos amigos de fantasías¹ —, se enreda en muchos lazos de muerte.

Muchos llegan a persuadirse, bien sea por orgullo y presunción, o por desdén o envidia, de que podrán aprovechar mucho leyendo y meditando a solas, y así menosprecian las asambleas públicas, pensando que el oír sermones es cosa superflua. Mas como estos tales deshacen y rompen, en cuanto pueden, el santo vínculo de unión que Dios quiere sea inviolable, es justo que reciban el salario de tan impío divorcio, y así queden tan envueltos en errores y desvaríos, que les lleven a la perdición.

Por tanto, para que la pura simplicidad de la fe permanezca entre nosotros íntegra y perfecta, no llevemos a mal ejercitar la piedad que Dios mismo al instituir la demuestra sernos necesaria, y como tal nos la recomienda mucho. Jamás se ha hallado alguien, por desvergonzado que fuese, que se haya atrevido a decir que cerremos los oídos cuando Dios nos habla; sin embargo los profetas y santos doctores han sostenido en todo tiempo largos y difíciles combates contra los impíos, para someterlos a la doctrina que predicaban, ya que por su arrogancia no podían soportar el yugo de verse enseñados por boca y ministerio de hombres. Esto sería como intentar borrar la imagen de Dios que resplandece en la doctrina. Porque no por otra causa se mandó antiguamente a los fieles buscar el rostro de Dios en el santuario (Sal. 105, 4), y tantas veces se reitera en la Ley, sino porque la doctrina de la Ley y las exhortaciones de los profetas eran para ellos viva imagen de Dios; igual que san Pablo se gloria de que el resplandor de Dios brilla en el rostro de Cristo por su predicación (2 Cor. 4, 6). Por todo esto son más detestables los apóstatas que trabajan por destruir las iglesias, como quien arroja las ovejas de sus apriscos y las expone a los lobos.

Sólo la predicación edifica la Iglesia. Por lo que nos toca a nosotros, atengámonos a lo que he alegado de san Pablo: que la Iglesia no se puede edificar sino por la predicación externa, y que los santos no se mantienen unidos entre sí por otro vínculo que el de guardar el orden que Dios ha establecido en su Iglesia para aprender y aprovechar (Ef. 4, 12). Para este fin principalmente, como ya he dicho, mandaba Dios en la Ley que se reuniesen los fieles en el santuario, al que Moisés llama también lugar

¹ Herejes, como eran en el siglo XVI los anabaptistas y los libertinos espirituales.

del nombre del Señor, porque Él quiso que allí fuese celebrado su recuerdo (Éx. 20, 24). Con lo cual claramente enseña que no valía de nada ir al Templo sin hacer uso de la piadosa doctrina.

No hay duda de que David, por esta misma causa se queja con gran dolor y amargura de espíritu de que por la tiranía y crueldad de sus enemigos, le era prohibido ir al Tabernáculo (Sal. 84, 3). A muchos parece pueril esta lamentación de David, puesto que ni él perdía gran cosa, ni tampoco era privado de una satisfacción tan grande por no poder entrar en los patios del Templo, mientras él gozase otras comodidades y delicias. Con todo, él deplora esta molestia, congoja y tristeza que le abrasa, atormenta y consume; y ello porque los verdaderamente fieles nada estiman tanto como este medio por el que Dios eleva a los suyos de grado en grado.

Es preciso notar también que Dios, de tal manera se mostró antiguamente a los patriarcas en el espejo de su doctrina, que siempre quiso ser conocido espiritualmente. De aquí vino el llamar al Templo, no solamente “su rostro”, sino también “estrado de sus pies” (Sal. 132, 7; 99, 5; 1 Cr. 28, 2), para evitar así toda superstición. Éste es el dichoso encuentro de que habla san Pablo, que nos proporciona la perfección en la unidad de la fe, al aspirar todos, desde el más grande al más pequeño, a la Cabeza.

Todos cuantos templos edificaron los gentiles a Dios con otra finalidad que ésta, fueron mera profanación del culto divino; en cuyo vicio cayeron también los judíos, aunque no tan groseramente como los gentiles, según san Esteban les reprocha por boca de Isaías: que “el Altísimo no habita en templos hechos de mano” (Hch. 7, 48), sino que Él solo se dedica y santifica sus templos para legítimo uso. Y si algo intentamos inconsideradamente, sin que Él nos lo mande, al momento comienza una cadena de males; y es porque a un mal principio se añaden muchos desvarios, de suerte que la corrupción va de mal en peor.

Sin embargo, Jerjes, rey de Persia, procedió muy desatinada y locamente al quemar y destruir, por consejo de sus magos, todos los templos de Grecia, alegando que los dioses, puesto que poseen toda libertad, no debían estar encerrados entre paredes ni debajo de techados.¹ ¡Como si Dios no tuviese poder de descender hasta nosotros para manifestárenos más de cerca, sin necesidad de moverse ni cambiar de lugar; y, sin atarnos a ningún medio terreno, hacernos subir hasta su gloria celestial, que Él llena con su inmensa grandeza, y que traspasa con su alteza los cielos!

6. *El ministerio de la Palabra no debe su eficacia más que al Espíritu Santo*

Ha habido en nuestros tiempos grandes debates sobre la eficacia del ministerio, queriendo unos ensalzar demasiado su dignidad; pretendiendo otros en vano atribuir al hombre mortal lo que es propio del Espíritu Santo, diciendo que los ministros y doctores penetran los entendimientos y los corazones para corregir la ceguera y la dureza que hay en ellos.² Vamos, pues, a tratar aquí y decidir esta cuestión.

¹ Cicerón, *Leyes*, lib. II, cap. x, 26.

² Con toda verosimilitud, Calvino en los primeros tiene presentes a los luteranos, y en los segundos a los zwinglianos.

Lo que alegan tanto unos como otros, fácilmente podrá esclarecerse considerando con diligencia los pasajes en que Dios, que es el autor de la predicación, aplica su Espíritu a ella, y promete que no quedará sin ningún fruto; o, por otra parte, aquellos en que, desechando toda ayuda externa, se atribuye a sí mismo, no sólo el principio de la fe, sino aun su perfección.

El oficio del segundo Elías – como dice Malaquías – fue alumbrar los entendimientos, convertir los corazones de los padres hacia los hijos, y a los incrédulos a la prudencia de los justos (Mal. 4, 6). Jesucristo dice que envía a sus apóstoles a recoger el fruto de su trabajo (Jn. 15, 16). En qué consiste este fruto lo declara san Pedro en pocas palabras cuando dice que somos regenerados por la Palabra que nos es predicada y que es germen incorruptible de vida (1 Pe. 1, 23). Asimismo san Pablo se gloria de haber engendrado a los corintios por el Evangelio (1 Cor. 4, 15), y de que ellos son el sello de su apostolado (1 Cor. 9, 2); y aun de que él no era ministro de la letra, con la que solamente toca sus oídos con el sonido de su voz, sino que se le había dado la eficacia del Espíritu, y así no era inútil su doctrina (2 Cor. 3, 6). En el mismo sentido dice en otra parte que su Evangelio no consiste sólo en palabras, sino en potencia de Espíritu (1 Cor. 2, 4-5). Afirma también que los gálatas han recibido el Espíritu por la predicación de la fe (Gál. 3, 2). En fin, en muchos lugares se hace, no sólo cooperador de Dios, sino que se atribuye hasta el oficio de comunicar la salvación (1 Cor. 3, 9). Ciertamente no dijo esto para atribuirse a sí mismo alguna cosa sin dar por ella gloria a Dios, como él mismo lo dice con pocas palabras: Nuestro trabajo no ha sido en vano en el Señor (1 Tes. 3, 5), porque su potencia obra poderosamente en mí (Col. 1, 29). Y también: “El que actuó en Pedro para el apostolado de la circuncisión, actuó también en mí para con los gentiles” (Gál. 2, 8).

Y todavía más, según aparece en otros lugares en que no atribuye cosa alguna a los ministros cuando los considera en sí mismos: “Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento” (1 Cor. 3, 7). “He trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo” (1 Cor. 15, 10). Hemos, pues, de notar diligentemente las sentencias con que Dios, atribuyéndose a sí mismo la iluminación de los entendimientos y la renovación de los corazones, afirma que comete grave sacrilegio quien se arrogare alguna de estas cosas. Mientras tanto, según la docilidad que cada uno muestre a los ministros que Dios ha ordenado, sentirá, en efecto, con gran provecho propio, que este modo de enseñar ha complacido a Dios no sin razón, y que no sin motivo ha impuesto a todos sus fieles este yugo de modestia.

7. *Distinción entre la Iglesia invisible y la Iglesia visible*

Creo que está bastante claro, por lo que ya he dicho, qué es lo que debemos pensar acerca de la Iglesia visible, que es la que nosotros podemos conocer y palpar. Ya hemos dicho que la Escritura habla de la Iglesia de dos modos. Unas veces, usando el nombre de Iglesia entiende que verdaderamente es tal ante el Señor aquella en que nadie es recibido sino quienes son hijos adoptivos de Dios y miembros auténticos de Cristo por la santificación del Espíritu. La Escritura no se refiere aquí únicamente

a los santos que viven en este mundo, sino también a cuantos han sido elegidos desde el principio del mundo.

Otras muchas veces entiende por Iglesia toda la multitud de hombres esparcidos por toda la Tierra, con una misma profesión de honrar a Dios y a Jesucristo; que tienen el Bautismo como testimonio de su fe; que testifican su unión en la verdadera doctrina y en la caridad con la participación en la Cena; que consienten en la Palabra de Dios, y que para enseñarla emplean el ministerio que Cristo ordenó. En esta Iglesia están mezclados los buenos y los hipócritas, que no tienen de Cristo otra cosa sino el nombre y la apariencia: unos son ambiciosos, avarientos, envidiosos, malas lenguas; otros de vida disoluta, que son soportados sólo por algún tiempo, porque, o no se les puede convecer jurídicamente, o porque la disciplina no tiene siempre el vigor que debería. Así pues, de la misma manera que estamos obligados a creer la Iglesia, invisible¹ para nosotros y conocida sólo de Dios, así también se nos manda que honremos esta Iglesia visible y que nos mantengamos en su comunión.

8. *Sólo Dios conoce quiénes son los suyos*

El Señor nos da a conocer la Iglesia en cuanto debemos, por medio de ciertas marcas y características. Es cierto que la de conocer a los suyos es una prerrogativa que Dios se reservó únicamente para sí, como afirma san Pablo (2 Tim. 2, 19). Es cierto que proveyó esto para que la temeridad de los hombres no fuese demasiado lejos, avisándonos por la diaria experiencia de cómo sus secretos rebasan nuestro entendimiento. Porque, por una parte, los mismos que parecían totalmente perdidos y sin remedio alguno, llegan a buen camino; y por otra, los que parecían seguros, caen muchas veces. Así que, según la oculta predestinación de Dios - como dice san Agustín -, hay muchas ovejas fuera y muchos lobos dentro.² Porque Él conoce y tiene señalados a aquellos que ni le conocen a Él, ni a sí mismos. Respecto a los que exteriormente llevan la marca, no existen más que sus ojos para ver quiénes son santos sin hipocresía, y quiénes han de perseverar hasta el fin, cosa que es la principal para nuestra salvación.

Sin embargo, Él nos muestra a quiénes debemos tener por tales. Por otra parte, viendo el Señor que nos convenía en cierta manera conocer a quiénes hemos de tener por hijos suyos, se acomodó a nuestra capacidad. Y dado que para esto no había necesidad de la certeza de la fe, puso en su lugar un juicio de caridad por el que reconozcamos como miembros de la Iglesia a aquellos que por la confesión de fe, por el ejemplo de vida y por la participación en los sacramentos, reconocen al mismo Dios y al mismo Cristo que nosotros.

Pero he aquí que teniendo nosotros mucha mayor necesidad de conocer

¹ Esta noción de Iglesia invisible que, sin comprenderla, ha sido con tanta frecuencia criticada en Calvino, se encuentra ya en Agustín cuando habla de los falsos cristianos separados del edificio invisible de la caridad (*ab illa invisibili charitatis compage*); *cfr. Del Bautismo contra los Donatistas*, lib. III, cap. xex, 26.

² *Tratados sobre el Evangelio de san Juan*, XLV, 12.

el cuerpo de la Iglesia para juntarnos a él, nos lo ha marcado con señales tan evidentes, que lo vemos claramente y como a simple vista.

9. *Las señales de la Iglesia visible*

He aquí cómo conoceremos a la Iglesia visible: dondequiera que veamos predicar sinceramente la Palabra de Dios y administrar los sacramentos conforme a la institución de Jesucristo, no dudemos de que hay allí Iglesia; pues su promesa no nos puede fallar: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt. 18,20). Sin embargo, para entender bien el contenido de esta materia, nos es necesario proceder por los siguientes grados.

La Iglesia universal es una multitud de gentes de acuerdo con la verdad de Dios y con la doctrina de su Palabra, aunque procedan de naciones diversas y residan en muy remotos lugares, que están unidas entre sí con el mismo vínculo de religión.

Bajo esta Iglesia universal están comprendidas todas las iglesias particulares que están distribuidas en las ciudades y en los pueblos, de modo que cada una de ellas, y con justo derecho, tiene el nombre y la autoridad de Iglesia.

Los miembros de la Iglesia. Las personas que por tener una misma profesión de religión son reconocidas en dichas iglesias, aunque en realidad no son de la Iglesia, sino extrañas a ella, con todo en cierta manera pertenecen a la Iglesia mientras no sean desterradas de ella por juicio público.

Hay, en efecto, una manera diferente de considerar las personas en concreto y las iglesias. Porque suele acontecer que hemos de tratar como hermanos y tener por fieles a aquellos de quienes pensamos que no son dignos de tal nombre por razón del común consentimiento de la Iglesia que los sufre y soporta en el cuerpo de Cristo. Nosotros, a estos tales no los juzgamos ni aprobamos como miembros de la Iglesia, pero les permitimos ocupar el lugar que poseen en el pueblo de Dios hasta que les sea quitado en juicio legítimo.

Respecto a la multitud, hemos de proceder de otra manera. Pues si mantiene el ministerio de la Palabra, teniéndola en estima, y tiene la administración de los sacramentos, debe tenerse por Iglesia de Dios. Porque es cierto que la Palabra y los sacramentos no pueden existir sin producir fruto. De esta manera conservaremos la unión de la Iglesia universal, a la que los espíritus diabólicos siempre han intentado destruir; y así nosotros no defraudaremos la autoridad que tienen las congregaciones eclesiásticas que existen para la necesidad de los hombres.

10. *No está permitido romper la unidad de la verdadera Iglesia, o separarse de su comunión*

Hemos puesto la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos como marcas y señales para conocer la Iglesia, porque estas dos cosas no pueden existir sin que por la bendición de Dios frutifiquen y prosperen. Yo no digo que se vea el fruto al momento dondequiera que se predica la Palabra de Dios; pero pienso que en cualquier

parte donde la Palabra tenga alguna permanencia, muestra su eficacia. De todos modos, es cierto que dondequiera se escuche con reverencia la predicación del Evangelio, y no se menosprecien los sacramentos, allí hay una forma de Iglesia, de la que no se puede dudar, y a nadie es lícito menospreciar su autoridad, o hacer caso omiso de sus amonestaciones, ni contradecir sus consejos, o burlarse de sus correcciones. Mucho menos será lícito apartarse de ella y romper su unión. Porque tanto aprecia el Señor la comunión de su Iglesia, que tiene como traidor y apóstata de su religión cristiana a todo el que de manera contumaz se aparta de cualquier compañía cristiana en que se hallare el ministerio verdadero de su Palabra y de sus sacramentos. En tanta estima tiene el Señor la autoridad de su Iglesia, que considera menoscabada su propia autoridad cuando lo es la de su Iglesia. Porque no es título despreciable ser llamada "columna y baluarte de la verdad" y "casa de Dios" (1 Tim. 3, 15); con cuyas palabras quiere decir san Pablo que la Iglesia es la guardiana de la verdad de Dios para que así no desaparezca del mundo, y que Dios se sirve del ministerio eclesiástico para conservar y mantener la predicación pura de su Palabra y mostrarse buen padre de familia para con nosotros, apacentándonos con alimento espiritual, y procurándonos con toda solicitud todo cuanto necesitamos para nuestra salvación. No es tampoco pequeña alabanza lo que se dice de ella, que Jesucristo la ha escogido y segregado para que sea su esposa, a fin de hacerla pura y limpia de toda mancha (Ef. 5, 27), y además, que ella es su cuerpo y su plenitud (Ef. 1, 23).

De donde se sigue que quien se aparta de la Iglesia, niega a Dios y a Jesucristo. Y por eso hemos de evitar el hacer tan enorme divorcio por el que intentamos, cuanto está en nuestras posibilidades, arruinar la verdad de Dios, y por el que nos hacemos dignos de que Dios nos envíe sus rayos de ira para abrasarnos y destruirnos. No hay crimen más detestable que violar con nuestra infidelidad el matrimonio que el Unigénito Hijo de Dios ha tenido a bien realizar con nosotros.

11. Es necesario que retengamos y juzguemos rectamente las marcas de la Iglesia

Nos es, pues, necesario retener con gran diligencia las marcas de que hemos hablado, y estimarlas como el Señor las estima. Porque no hay cosa que con más ahinco procure Satanás, que hacernos llegar a una de estas dos cosas: o abolir las verdaderas marcas con las que podríamos conocer la Iglesia de Dios, o, si esto no es posible, inducirnos a menospreciarlas no haciendo caso de ellas, y así apartarnos de la Iglesia. Efectivamente su astucia ha conseguido que la pura predicación del Evangelio se haya desvanecido durante tantos años; y ahora con la misma malicia procura destruir el ministerio, porque Jesucristo lo instituyó de tal manera en su Iglesia, que destruido él, caiga por tierra necesariamente todo el edificio de la Iglesia que Él edificó. ¡Cuán peligrosa, o mejor dicho, cuán perniciosa es cuando entra en el corazón de los hombres esta tentación de apartarse de la congregación en que se ven las señales y marcas con que el Señor pensó distinguir su Iglesia sobradamente! Démonos cuenta de la previsión que hemos de tener en lo uno y en lo otro.

Porque para que no seamos engañados con el título de Iglesia, es

menester que examinemos la tal congregación que pretende su nombre con esta regla que Dios nos ha dado como piedra de toque: si posee el orden que el Señor ha puesto en su Palabra y en sus sacramentos, no nos engaña en manera alguna; podremos darle con seguridad la honra que se debe a la Iglesia. Por el contrario, si pretende ser reconocida como Iglesia no predicándose en ella la Palabra de Dios ni administrándose sus sacramentos, no tengamos menor cuidado de huir de tal temeridad y soberbia para no ser engañados con tales embustes.

12. Principios de la unidad

a. Puntos fundamentales y puntos secundarios. Vamos diciendo que el puro ministerio de la Palabra y la limpia administración de los sacramentos son prenda y arras de que hay Iglesia allí donde vemos tales cosas. Esto debe tener tal importancia, que no podemos desechar ninguna compañía que mantiene estas dos cosas, aunque en ella existan otras muchas faltas.

Y aún digo más: que podrá tener algún vicio o defecto en la doctrina o en la manera de administrar los sacramentos, y no por eso debemos apartarnos de su comunión. Porque no todos los artículos de la doctrina de Dios son de una misma especie. Hay algunos tan necesarios que nadie los puede poner en duda como primeros principios de la religión cristiana. Tales son, por ejemplo: que existe un solo Dios; que Jesucristo es Dios e Hijo de Dios; que nuestra salvación está en sola la misericordia de Dios. Y así otras semejantes. Hay otros puntos en que no convienen todas las iglesias, y con todo no rompen la unión de la Iglesia. Así por ejemplo, si una iglesia sostiene que las almas son transportadas al cielo en el momento de separarse de sus cuerpos, y otra, sin atreverse a determinar el lugar, dijese simplemente que viven en Dios, ¿quebrarían estas iglesias entre sí la caridad y el vínculo de unión, si esta diversidad de opiniones no fuese por polémica ni por terquedad? Éstas son las palabras del Apóstol: que si queremos ser perfectos, debemos tener un mismo sentir; por lo demás, si hay entre nosotros alguna diversidad de opinión, Dios nos lo revelará (Flp. 3, 15). Con esto nos quiere decir que si surge entre los cristianos alguna diferencia en puntos que no son absolutamente esenciales, no deben ocasionar disensiones entre ellos. Bien es verdad que es mucho mejor estar de acuerdo en todo y por todo; mas dado que no hay nadie que no ignore alguna cosa, o nos es preciso no admitir ninguna iglesia, o perdonamos la ignorancia a los que faltan en cosas que pueden ignorarse sin peligro alguno para la salvación y sin violar ninguno de los puntos principales de la religión cristiana.

No es mi intento sostener aquí algunos errores, por pequeños que sean, ni quiero mantenerlos disimulándolos y haciendo como que no los vemos. Lo que defiendo es que no debemos abandonar por cualquier disensión una iglesia que guarda en su pureza y perfección la doctrina principal de nuestra salvación y administra los sacramentos como el Señor los instituyó. Mientras tanto, si procuramos corregir lo que allí nos desagrada, cumplimos con nuestro deber. A esto nos induce lo que el Apóstol dice: "Si algo le fuere revelado a otro que estuviere sentado, calle el primero" (1 Cor. 14, 30). Por esto vemos claramente que a cada miembro

de la Iglesia se le encarga edificar a los otros en proporción de la gracia que se le da, con tal que esto se haga oportunamente, con orden y concierto. Quiero decir en resumidas cuentas que, o renunciamos a la comunión de la Iglesia, o si permanecemos en ella, no perturbemos la disciplina que posee.

13. b. *Perfección e imperfección de costumbres*

Debemos soportar mucho más la imperfección en las costumbres y en la vida, pues en esto es muy fácil caer, aparte de que el Diablo tiene gran astucia para engañarnos.

Porque siempre han existido gentes que, creyendo tener una santidad perfectísima y ser unos ángeles, menosprecian la compañía de los hombres en quienes vieren la menor falta del mundo. Tales eran, antiguamente, los que se llamaban a sí mismos cátaros, o sea, los perfectos, los puros; también los donatistas, que siguieron la locura de los anteriores. Y en nuestro tiempos los anabaptistas, que pretenden mostrarse más hábiles y aprovechados que los demás.

Hay otros que pecan más bien por un inconsiderado celo de justicia y rectitud, que por soberbia. Porque al ver ellos que entre aquellos que se predica el Evangelio no hay correspondencia entre la doctrina y el fruto de vida, piensan al instante que allí no hay iglesia alguna. No deja de ser justo el que se sientan ofendidos, porque damos ocasión, no pudiendo excusar en manera alguna nuestra maldita pereza, a la que Dios no dejará impune, pues ya ha comenzado a castigar con horribles azotes. ¡Desgraciados, pues, de nosotros, que con disoluta licencia de pecar escandalizamos y lastimamos las conciencias débiles!

Pero a pesar de eso, éstos de quienes tratamos faltan también mucho de su parte, pues no saben medir su escándalo. Porque donde el Señor les manda usar de la clemencia, ellos, no teniéndola en cuenta para nada, emplean el rigor y la severidad. Pues al creer que no hay Iglesia donde ellos no ven una gran pureza y perfección de vida, so pretexto de aborrecer los vicios, se apartan de la Iglesia de Dios, pensando apartarse de la compañía de los impíos.

Primera objeción: la santidad de la Iglesia en la totalidad de sus miembros. Alegan que la Iglesia de Dios es santa (Ef. 5,26). Mas es necesario que oigan lo que la misma Escritura dice: que la Iglesia está compuesta de buenos y malos. Escuchen la parábola de Cristo en que compara la Iglesia a una red que arrastra consigo toda clase de peces, los cuales no son escogidos hasta tenerlos en la orilla (Mt. 13,47-50). Aprendan también lo que les dice en otra parábola, en que la Iglesia es comparada a un campo que, después de haber sido sembrado de buena simiente, es llenado de cizaña por el enemigo, cuya separación ya no podrá efectuarse hasta que se lleve todo a la era (Mt. 13,24-30). Leo también que en la era el trigo permanece escondido bajo la paja hasta que es aventado y zarandeado para llevarlo limpio al granero (Mt. 3,12).

Así pues, si es el Señor quien dice que la Iglesia estará sujeta a estas miserias hasta el día del juicio, siempre llevará a costas muchos impíos y hombres malvados, y por tanto, inútil es que quieran hallar una Iglesia pura, limpia y sin ninguna falta.

14. *Segunda objeción: en la Iglesia los vicios son intolerables*

Tienen ellos por cosa intolerable que reinen los vicios por todas partes con tanta licencia. Es cierto que hemos de desear que no sea así; pero por respuesta les voy a dar lo que dice el Apóstol. No era pequeño el número de gente que había faltado entre los corintios, estando corrompido casi todo el cuerpo, no ya con un solo género de pecado, sino con muchos. Las faltas no eran cualesquiera, sino transgresiones enormes. No era sólo la vida la que estaba corrompida, sino también la doctrina. Pues bien, ¿qué hace en tal situación el santo apóstol, instrumento escogido de Dios, por cuyo testimonio está en pie o se derrumba la Iglesia de Dios? ¿Intenta apartarse de ellos? ¿Los destierra del reino de Cristo? ¿Les arroja el rayo de la excomunión? No sólo no hace nada de eso, sino más bien los reconoce como a iglesia de Cristo y compañía de los santos, honrándolos con tales títulos. Por tanto, si permanece la Iglesia entre los corintios a pesar de reinar entre ellos tantas disensiones, sectas y envidias; a pesar de abundar los pleitos, las pendencias y la avaricia, y de aprobarse públicamente un tan horrendo pecado que entre los mismos paganos debía ser execrable; a pesar de que infamaron a san Pablo en lugar de reverenciarle como a padre, y de que había quienes se burlaban de la resurrección de los muertos, cosa que, de ser derrumbada, daba con todo el Evangelio por tierra (1 Cor. 1, 11-16; 3, 3-8; 5, 1; 6, 7-8; 9, 1-3; 15, 12); a pesar de que para muchos de ellos las gracias y dones de Dios servían de ambición y no de caridad; entre quienes se hacían cosas muy deshonestas y sin orden; si, no obstante, aun entonces había Iglesia entre los corintios, y la había porque mantuvieron la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos, ¿quién se atreverá a quitar el nombre de Iglesia a quienes no se les puede reprochar ni la décima parte de tales abominaciones? ¿Qué habrían hecho a los gálatas, que casi se habían rebelado contra el Evangelio (Gál. 1, 6), los que tan severamente juzgan a las iglesias presentes? Y sin embargo, san Pablo reconocía la Iglesia entre ellos.

15. *Tercera objeción: es necesario romper con el pecador*

Objetan también que san Pablo reprende ásperamente a los corintios porque permitían vivir en su compañía a un hombre de malísima vida, y añade en seguida una sentencia general en que dice que no es lícito comer ni beber con un hombre de mala vida (1 Cor. 5, 2. 11). A esto argumentan: si no es lícito comer el pan común en compañía de un hombre de mala vida, cuánto menos lo será comer juntos el pan del Señor.

Confieso que es grande deshonra que los perros y los cerdos tengan sitio entre los hijos de Dios, y mayor aún que les sea regalado el sacrosanto cuerpo de Jesucristo. Cierto que si las iglesias son bien gobernadas no soportarán en su seno a los bellacos, ni admitirán indiferentemente a dignos e indignos a aquel sagrado banquete. Mas, dado que los pastores no siempre vigilan con la debida diligencia, y a menudo son más gentiles y suaves de lo que convendría, o que tal vez se les impide ejercer tanta severidad como desearían, el hecho es que no siempre los malos son echados de la compañía de los buenos. Confieso que esto es falta y no lo excuso, ya que san Pablo lo reprende agriamente a los corintios. Pero

aunque la iglesia no cumpla con su deber, no por eso un particular se tomará la autoridad de apartarse de los demás. No niego que un hombre piadoso no deba abstenerse de toda familiaridad y conversación con los malos, y de mezclarse con ellos en cosa alguna. Mas una cosa es huir la compañía de los malos, y otra renunciar por odio a ellos a la comunión de la Iglesia.

Si ellos tienen por sacrilegio el participar en la Cena del Señor juntamente con los malos, son en esto más severos que san Pablo. Porque él exhorta a que pura y santamente recibamos la Cena del Señor; no nos manda examinar a nuestro vecino, o a toda la congregación; lo que nos manda es que cada uno se examine y pruebe a sí mismo (1 Cor. 11, 28). Si fuese cosa ilícita comulgar en compañía de un hombre malo e indigno, él ciertamente nos hubiera mandado mirar en nuestro derredor por si había alguno con cuya suciedad nos manchásemos. Mas cuando él nos manda solamente que cada uno se pruebe a sí mismo, muestra que no nos viene daño alguno aunque se mezclen con nosotros algunos indignos. Y no tiene otro propósito lo que dice un poco más abajo, que quien come indignamente, juicio come y bebe para sí (1 Cor. 11, 29). No dice la condenación de los otros, sino la suya propia. Y con razón. Porque no debe tener cada uno la autoridad de admitir según su propio juicio a éstos y desechar a otros. Esta autoridad pertenece y es propia de toda la congregación, que además no la puede ejercer sin orden legítimo, como más largamente tratamos después. Cosa inicua sería que un hombre particular se manchase con la indignidad de otro, a quien por otra parte no puede ni debe desechar.

16. Causas de la intransigencia sectaria. El espíritu de la disciplina eclesiástica

Aunque esta tentación sobreviene algunas veces aun a hombres buenos por un celo inconsiderado de que todo se haga bien, con todo hallaremos que ordinariamente este gran rigor y severidad, las más de las veces nace de soberbia, arrogancia y falsa santidad; no de verdadero ni de auténtico celo de ella. Por tanto, los que son más atrevidos que otros para apartarse de la Iglesia, poniéndose en cabeza como capitanes, no suelen ordinariamente tener otra causa que mostrarse a sí mismos como mejores que todos, menospreciando a los demás.

Muy bien habla, pues, san Agustín al decir que "la regla de la disciplina eclesiástica debe vigilar principalmente la unidad del espíritu para el vínculo de la paz, cosa que nos manda observar el Apóstol soportándonos unos a otros; y si esto no se observa, no sólo sería superflua la medicina, sino aun perjudicial, y en tal caso ya no es medicina. Los hombres malignos que por deseo de polémica, más que por el odio que puedan tener contra los vicios, se esfuerzan en atraer a sí a los simples, o bien en dividirlos, estando como están hinchados de altivez, transportados de obstinación, astutos para calumniar, ardiendo en sediciones, y pretendiendo usar de gran severidad para que todo el mundo crea que ellos poseen la verdad, abusan para conseguir sus cismas y divisiones en la Iglesia, de los lugares de la Escritura en que se nos manda tener moderación y prudencia en la corrección de las faltas de los

hermanos, con amor sincero y unión de paz.”¹ Después da otro consejo a quienes aman la paz y la concordia: “que corrijan con misericordia y suavidad lo que puedan, y lo que no pueda corregirse que lo soporten con paciencia y lo lloren con caridad hasta que, o Dios lo enmiende y corrija, o lo arranque en el tiempo de la siega, como cizaña y mala simiente, y lo avente en su era separando el trigo de la paja.”²

Procuren todos los fieles armarse con estas armas y reciban este aviso, que queriendo mostrarse por temor tan rigurosos celadores de la justicia, no se alejen del reino del cielo, que es el único reino de justicia. Porque si es cierto que Dios quiere mantener la comunión de su Iglesia con esta compañía externa y visible, quien se aparte de ella, aunque sea por odio contra los malos, está en grave peligro de separarse de la comunión de los santos.

Piensen, más bien, que en esta gran multitud hay muchos hombres buenos, que ante Dios son santos de verdad e inocentes, aunque no los conozcan.

Consideren, también, que aun entre los que parecen malos y viciosos hay muchos que no se complacen ni se deleitan en sus vicios, y que a menudo desean vivir en santidad y justicia por poco que sean tocados por el verdadero sentimiento del temor de Dios.

Además, que no debe tenerse por malo a un hombre por una caída, ya que aun los más santos pueden caer alguna vez miserablemente.

Otra razón es que debe ser de más peso y más importante la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos para mantener la Iglesia en unidad y paz, que las faltas de algunos que viven mal para disiparla.

Y finalmente, tengan en cuenta que, cuando se trata de discernir si una iglesia es de Dios o no, el juicio de Dios debe preferirse al de los hombres.

17. Cuarta objeción: Santidad de la Iglesia en la persona de sus miembros

Oponen asimismo, que la Iglesia, no sin motivo, se llama santa. Debemos, pues, ante todo examinar qué santidad haya en ella. Porque si no queremos tener por Iglesia sino solamente a la que fuere perfectísima y no tenga falta alguna, ciertamente no hallaremos ninguna.

No deja de ser verdad lo que dice el Apóstol, que “Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha” (Ef. 5, 25-27). Así es. Sin embargo, no es menos cierta esta otra sentencia: que el Señor trabaja día tras día para borrarle sus arrugas y limpiarle las manchas; de lo que se deduce que su santidad no es aún perfecta. De tal manera, pues, la Iglesia es santa, que va mejorándose de día en día. Luego no es aún perfecta, porque si cada día avanza, no ha llegado aún al colmo y perfección de la santidad, como más largamente trataremos en otro lugar.

Por tanto, lo que los profetas anuncian de Jerusalem, que será santa

¹ *Contra la carta de Parmeniano*, lib. III, cap. 1, 1.

² *Ibid.*, cap. II, 15.

y que por ella no pasarán extraños (Jl. 3, 17), y que su templo será santo y no pasará por él nada inmundo (Is. 35, 8; 52, 1), no lo entendamos como si no hubiese de haber ninguna falta en los miembros de la Iglesia; sino que, dado que los fieles aspiran con todo su corazón a una entera santidad y pureza, se les atribuye tal perfección por la liberalidad de Dios, aunque ellos aún no la tengan.

Y a pesar de que muy pocas veces se ven en los hombres estas grandes señales de santificación, debemos decidir que nunca ha habido algún tiempo, desde el principio del mundo, en que Dios no haya tenido su Iglesia, y que jamás la dejará de tener hasta el fin del mundo. Porque aunque casi desde el principio del mundo quedó corrompido y pervertido todo el linaje humano por el pecado de Adán, no por eso ha dejado Él de santificar algunos instrumentos para honra de esta masa corrompida, de manera que no ha habido edad que no haya experimentado su misericordia, cosa que Él ha testificado con promesas ciertas, como cuando dice: "Hice pacto con mi escogido; juré a David mi siervo, diciendo: Para siempre confirmaré tu descendencia, y edificaré tu trono por todas las generaciones" (Sal. 89, 3-4). O esto otro: "Porque Jehová ha elegido a Sion; la quiso por habitación para sí; éste es para siempre el lugar de mi reposo" (Sal. 132, 13-14). O el texto de Jeremías: "Así ha dicho Jehová, que da el sol para luz del día, las leyes de la luna y de las estrellas para luz de la noche: Si faltaren estas leyes delante de mí, también la descendencia de Israel faltará para no ser nación delante de mí eternamente" (Jer. 31, 35-37).

18. Testimonios de los profetas

Tanto Jesucristo como sus apóstoles y casi todos los profetas, nos dan ejemplo de ello. Es horrible leer lo que escriben Isaías, Jeremías, Joel, Abacuc y otros, del gran desorden que había en la Iglesia de Jerusalem en su tiempo. El pueblo, los magistrados y los sacerdotes estaban tan corrompidos que Isaías no duda en igualar en maldad a Jerusalem con Sodoma y Gomorra (Is. 1, 10). La religión misma era menospreciada y en parte contaminada. En cuanto a las costumbres no había más que hurtos, rapiñas, traiciones, muertes y otras maldades semejantes. Mas con todo, los profetas, ni establecían Iglesias nuevas, ni se edificaban otros altares en que sacrificar aparte sus víctimas; sino que aunque fuesen los hombres así, entendían los profetas que Dios había puesto su Palabra entre ellos, y había ordenado las ceremonias que ellos usaban, y aun en medio de compañía tan mala alzaban sus manos santas al cielo y adoraban a Dios. Cierto que si los profetas hubieran pensado que se contaminaban de alguna manera, hubieran preferido cien veces morir a mezclarse con ellos. No había, pues, otra razón que les hiciese permanecer en la Iglesia, en medio de tanto malvado, sino su estima en conservar su unidad.

Y si los profetas no se atrevieron a separarse de la Iglesia por los grandes pecados que reinaban en ella, y no sólo en un hombre sino en casi todo el pueblo, para nosotros es muy arrogante atrevernos a apartarnos de su comunión dondequiera que esté, porque no nos agrada la manera de vivir de alguno, o no correspondan a su profesión de cristianos.

19. *Testimonios de Cristo y de los apóstoles. Conclusión*

¿Qué sucedía igualmente en el tiempo en que vivieron Jesucristo y sus apóstoles? No obstante, ni la desesperada impiedad de los fariseos, ni la vida disoluta del pueblo, les impidió usar de los mismos sacrificios que ellos y acudir al templo juntamente con los demás a adorar a Dios y a ejercitar otros actos de religión. Esto no lo hubieran hecho nunca, si no hubiesen estado ciertos de que nadie se contamina por acercarse con limpia conciencia a los sacramentos del Señor en compañía de los malos; porque de no ser así, ellos se hubieran abstenido. Así que, quien no se contentare con el ejemplo de los profetas y de los apóstoles, que acepte por lo menos la autoridad de Jesucristo.

Por eso san Cipriano habla muy bien cuando dice que, aunque haya cizaña en la Iglesia, aunque haya en ella vasos sucios e inmundos, no por eso nos hemos de separar nosotros de ella; sino que nuestro deber es procurar ser trigo, ser, cuanto nos sea posible, vasos de oro o de plata. El romper los vasos de tierra a solo Jesucristo le compete, al cual le ha sido dada la vara de hierro para hacerlo. Que nadie se atribuya a sí mismo lo que es propio del Hijo de Dios: arrancar la cizaña, limpiar la era, aventar la paja y separar el buen grano del malo. Esto sería una obstinación muy orgullosa y una sacrilega presunción.

Por tanto, estos dos puntos quedan ya resueltos: que no tiene ninguna excusa quien por motivos propios se aparta de la comunión externa de la Iglesia, en la que se predica la Palabra de Dios y se administran los sacramentos. Y en segundo lugar, que las faltas y pecados de otros, sean pocos o muchos, no nos impiden el hacer profesión de nuestra religión usando los sacramentos y los otros ejercicios eclesiásticos juntamente con ellos. Y esto porque una buena conciencia nunca puede ser dañada por la indignidad de los otros ni por la del mismo pastor; y los sacramentos del Señor tampoco dejan de ser puros y santos para el hombre limpio por ser recibidos en compañía de los impuros y malvados.

20. *Quinta objeción de los perfeccionistas*

Su agresividad y arrogancia llega todavía a más, porque no reconocen por Iglesia más que a la que está limpia aun de las más pequeñas faltas del mundo; y aún más: se enojan contra los buenos pastores que procuran fielmente cumplir su deber de exhortar a los fieles a obrar el bien, advirtiéndoles al mismo tiempo de que mientras vivan en este mundo se verán oprimidos por algún vicio, y por eso les instan a gemir ante Dios para conseguir el perdón. Y así les reprochan los grandes correctores que por este medio no hacen sino apartar al pueblo de la perfección.

a. En entrando en la Iglesia, los creyentes quedan purificados de sus pecados. Confieso sinceramente que para incitar a los hombres a la santidad no hemos de emplear la flojedad ni la frialdad, sino que es necesario darse de veras a este trabajo. Pero digo también que es un desvarío del Diabolo el hacer creer a los hombres que mientras viven en este mundo pueden alcanzar esa perfección. Muy a propósito se pone en el Símbolo el artículo de la remisión de los pecados después del artículo por el que

creemos en la existencia de la Iglesia; porque efectivamente nadie alcanza el perdón de sus pecados, sino sólo aquellos que son sus ciudadanos y miembros, como dice muy bien el profeta (Is. 33, 24). Es, pues, necesario edificar primero esta Jerusalén celestial en que luego sea posible esta merced y misericordia de Dios, de que se les perdonen sus pecados a cuantos a ella se acogieren.

Digo que es necesario edificarla primero, pero no digo que pueda existir Iglesia alguna sin remisión de pecados, porque el Señor nunca ha prometido su misericordia sino en la comunión de los santos. Así que la remisión de los pecados es nuestra primera entrada en la Iglesia y reino de Dios, sin lo cual no es posible ni pacto ni amistad con Dios, como Él mismo dice por boca del profeta Oseas: "En aquel tiempo haré para ti pacto con las bestias del campo, con las aves del cielo y con las serpientes de la tierra; y quitaré de la tierra arco y espada y guerra, y te haré dormir segura. Y te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia, juicio, benignidad y misericordia" (Os. 2, 18-19). Vemos claramente de qué manera nos reconcilia el Señor consigo mismo por la misericordia. Lo mismo afirma en otro lugar cuando profetiza que recogerá al pueblo que en su ira había disipado: "Los limpiaré de toda su maldad con que pecaron contra mí" (Jer. 33, 8). Ésta es la causa por la que somos recibidos en nuestra primera entrada en la Iglesia con la señal y marca de la purificación. Con lo cual queda patente que no tenemos entrada ni acceso a la familia de Dios, si primero no son lavadas nuestras suciedades con su bondad.

21. *b. En la Iglesia, los creyentes reciben diariamente el perdón de sus pecados*

Por la remisión de los pecados no solamente nos recibe y admite el Señor en la Iglesia una sola vez, sino que, más aún, por ella nos mantiene y conserva en la misma. Porque, ¿para qué nos perdonaría el Señor nuestros pecados si este perdón no nos sirviese de nada? Y por otra parte todo hombre piadoso ve claramente que la misericordia de Dios sería inútil y sin efecto si nos fuese otorgada una sola vez. Porque no hay nadie que no se sienta cargado durante toda su vida de muchas miserias, que necesitan de la misericordia de Dios. Es cierto que Dios no promete sin motivo merced y gracia particularmente a sus domésticos, y que no manda en balde que cada día les sea notificado este mensaje de reconciliación. Así que, trayendo a cuentas durante toda nuestra vida las reliquias del pecado, no podríamos ciertamente permanecer en la Iglesia ni un momento, si no nos asistiera continuamente la gracia de Dios, perdonándonos nuestras faltas. Al contrario, si Dios llamó a los suyos a la salvación eterna, deben pensar ellos que la gracia de Dios está siempre dispuesta a perdonarles sus pecados.

Por tanto hemos de llegar a esta conclusión: que por la misericordia de Dios, por los méritos de Cristo y por la santificación del Espíritu Santo han sido perdonados nuestros pecados, y que se nos perdonan diariamente mientras estamos incorporados al cuerpo de la Iglesia.

22. *El ministerio de las llaves se ejercita continuamente con los creyentes*

En efecto, ésta es la causa por la que el Señor ha dado las llaves a la Iglesia, para que ella dispense la gracia haciéndonos partícipes de la misma. Pues cuando Jesucristo mandó a sus apóstoles y les dio el poder de perdonar los pecados (Mt. 16, 19; 18, 18; Jn. 20, 23), no quiso que sólo desligasen de sus pecados a aquellos que se convertían de su impiedad a la fe en Jesucristo, ni que hiciesen esto una sola vez, sino que su intento fue que usaran continuamente de este oficio en favor de los fieles. Es lo que enseña san Pablo cuando escribe que Dios confió a los ministros de su Iglesia el encargo de la reconciliación, para exhortar al pueblo continuamente a reconciliarse con Él en el nombre de Cristo (2 Cor. 5, 19-20).

En la comunión de los santos, pues, se nos perdonan los pecados continuamente por el ministerio de la Iglesia, cuando los presbíteros, o los obispos, a quienes se encomendó este oficio, confirman las conciencias de los fieles con las promesas del Evangelio, certificando que Dios quiere hacerles misericordia y perdonarles. Esto, tanto en general como en particular, según requiera la necesidad. Porque hay muchos que, por estar enfermos, tienen necesidad de ser consolados a solas y aparte; ya san Pablo dice que, no solamente en los sermones públicos, sino que aun de casa en casa enseñó al pueblo la fe en Jesucristo, amonestando a cada uno en particular acerca de la doctrina de la salvación (Hch. 20, 20-21).

Es necesario, pues, que tengamos aquí en cuenta tres cosas. La primera es que, por grande que sea la santidad de los hijos de Dios, es tal su condición, que mientras viven en este cuerpo mortal no pueden aparecer delante de Dios si no ha habido remisión de sus pecados, puesto que siempre son unos pobres pecadores.

La segunda cosa es que de tal manera es propio de la Iglesia este beneficio, que en manera alguna podemos gozar de él si no es permaneciendo en su comunión.

Y la tercera es que este gran beneficio se nos comunica y dispensa por medio de los ministros y pastores, tanto en la predicación del Evangelio, como en la administración de los sacramentos, mostrándonos principalmente en esto el poder de las llaves que el Señor dio a su Iglesia. Por consiguiente, que nadie busque en otra parte remisión alguna de pecados, sino solamente donde el Señor la ha puesto.

La reconciliación pública, que pertenece a la disciplina, se tratará en su lugar correspondiente.

23. *Sexta objeción: Imposibilidad del perdón después del bautismo*

Puesto que aquellos espíritus amigos de fantasías, de quienes vengo hablando, se empeñan en quitarle a la Iglesia esta única áncora de salvación, es menester que confirmemos las conciencias contra un error tan pestilencial.

En tiempos pasados turbaron a la Iglesia con esta falsa doctrina los novacianos;¹ ahora en nuestros tiempos han surgido algunos anabaptistas que renuevan este desatino. Se imaginan que el pueblo de Dios es

¹ Herejes del siglo III, discípulos de Novaciano. Cfr. Sócrates, *Historia eclesiástica*, lib. I, cap. x).

regenerado por el Bautismo a una vida perfecta y angélica, que no se contamina con ninguna suciedad de la carne. Y si sucede que alguno peque después del bautismo, no le dan otra esperanza de perdón al pecador que ha caído después de haber recibido la gracia. Y la causa es que no conocen otra remisión de pecados sino aquella por la que somos regenerados al principio.

Y aunque no hay mentira más claramente refutada en la Escritura que ésta, ya que éstos engañan a muchos ignorantes - como también los encontré Novaciano en su tiempo - vamos a mostrar brevemente cuán pernicioso es su error, tanto para ellos como para los otros.

a. El mandato de Cristo de pedir perdón. En primer lugar, todos los santos, por mandato de Dios, repiten cada día esta oración: "Perdónanos nuestras deudas" (Mt. 6, 12), con lo cual confiesan ser también pecadores. Y no es que lo pidan en balde, ya que el Señor no nos ha mandado pedir cosas que no quiera concedernos. Y más aún, pues habiendo Él prometido de manera general que su Padre oír toda oración que nos mandó hacer, selló aun esta absolución con promesa particular. ¿Qué más queremos? El Señor quiere que todos sus santos se confiesen pecadores diariamente durante toda su vida, y así Él les promete perdón. ¿Qué atrevimiento es, pues, negar que ellos sean pecadores, o excluirlos totalmente de la gracia en caso de que hubieren pecado? Igualmente, ¿no quiere Él que perdonesmos a nuestros hermanos hasta setenta veces siete (Mt. 18, 22), esto es, todas cuantas veces pecaren contra nosotros? ¿Y por qué manda esto sino para que imitemos su clemencia? Él perdona, pues, no una vez, ni dos, sino todas las veces que el pecador, agobiado por el sentimiento de sus faltas, suspira por Él.

24. b. Ejemplos tomados del Antiguo Testamento

Y, para comenzar casi desde el principio mismo de la Iglesia, los patriarcas fueron recibidos en el pacto de Dios al ser circuncidados, y no dudamos de que, cuando conspiraron para matar a su hermano (José), habían aprendido de su padre a observar la justicia y a ser íntegros. Esto era la mayor abominación, aborrecida incluso de los mismos salteadores. Por fin acabaron vendiéndolo, vencidos por las exhortaciones de Judá (Gn. 37, 18-28), y esto también fue una crueldad intolerable. Simeón y Leví mataron a todo el pueblo de Siquem por vengar a su hermana; mas ello no les era lícito, y hasta su padre lo condenó (Gn. 34, 25-30). Rubén comete un execrable incesto con la mujer de su padre (Gn. 35, 22). Judá, queriendo fornicar, quebrantó la honestidad natural, uniéndose con su nuera (Gn. 38, 16). Y en lugar de ser desechados del pueblo de Dios, son constituidos por el contrario en cabezas del mismo.

¿Y qué diremos de David? Porque, ¡qué grave pecado comete, cuando siendo él cabeza de la justicia, hace derramar la sangre inocente para satisfacer su deseo carnal! (2 Sm. 11, 4-25). Y David había sido ya regenerado, teniendo a su favor y por encima de los otros regenerados, ilustres testimonios de la boca misma de Dios. A pesar de todo cometió una abominación que es horrible aun entre los mismos paganos; pero alcanzó el perdón (2 Sm. 12, 13).

Y para no detenernos más contando ejemplos particulares, ¿cuántas promesas hizo la misericordia de Dios a los israelitas, según leemos en la Ley y en los Profetas, por las cuales demostró el Señor que fue propicio a sus faltas? ¿Qué es lo que prometió Moisés al pueblo si se convertía a Dios después de su apostasía e idolatría? “Entonces Jehová hará volver a tus cautivos, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios” (Dt. 30, 3).

25. c. *Las promesas de los profetas*

No quiero comenzar a citar un catálogo que no acabaría nunca. Porque los profetas están repletos de tales promesas de misericordia hacia un pueblo que había cometido innumerables pecados.

¿Qué mayor pecado que la rebelión? Se le llamó divorcio entre Dios y la Iglesia; y sin embargo fue perdonada por la gran bondad de Dios. “Si alguno dejare a su mujer”, dice Dios por boca de Jeremías, “y yéndose ésta de él se juntare a otro hombre, ¿volverá a ella más? ¿No será tal tierra del todo amancillada? Tú, pues, has fornicado con muchos amigos; mas ¡vuélvete a mí! dice Jehová.” “Vuélvete, oh rebelde Israel; no haré caer mi ira sobre ti, porque misericordioso soy yo” (Jer. 3, 1. 12). Ciertamente no podía tener otro afecto Aquel que dice: “¿Quiero yo la muerte del impío? ¿No vivirá, si se apartare de sus caminos?” (Ez. 18, 23. 32). Por esto, cuando Salomón dedicó el templo, lo destinó a hacer oraciones para alcanzar el perdón de los pecados. “Si pecaren contra ti (porque no hay hombre que no peque), y estuvieres airado contra ellos, y los entregares delante del enemigo, para que los captive y lleve a tierra enemiga, sea lejos o cerca, si se convirtieren, y oraren a ti, y dijeren: Pecamos, hemos hecho lo malo, hemos cometido impiedad, tú oirás en los cielos, en el lugar de tu morada, su oración y su súplica, y les harás justicia” (1 Re. 8, 46-49).

d. Los sacrificios por los pecados. No en vano ordenó Dios en la Ley sacrificios ordinarios por los pecados de su pueblo (Nm. 28, 3), porque si el Señor no hubiera previsto que su pueblo había de ser manchado continuamente por muchos vicios nunca le hubiera ordenado este remedio.

26. e. *En Cristo tenemos nosotros la plenitud de la misericordia*

Yo pregunto, si por la venida de Cristo, en la que se ha manifestado la plenitud de la gracia, han sido privados los fieles de este beneficio, por no atreverse a pedir a Dios el perdón de sus pecados; y así, después de haber ofendido a Dios, no hallan misericordia. Y, ¿no sería esto lo mismo que decir que Cristo vino para ruina de los suyos, no para su remedio, si la clemencia de Dios para perdonar los pecados, siempre abierta a los santos del Viejo Testamento, está ahora absolutamente cerrada? Mas, si damos crédito a la Escritura que clama bien alto que la gracia de Dios y el amor que tiene a los hombres se ha mostrado enteramente en Cristo (Tit. 2, 11); que en Él se han desplegado las riquezas de su misericordia (Tit. 3, 4), y que se ha cumplido la reconciliación con los hombres (2 Tim. 1, 9), no dudemos de que la clemencia del Padre celestial se nos presenta

ahora mucho más abundante, y no menoscabada y disminuida. Y de esto tampoco nos faltan ejemplos.

San Pedro, que había oído de labios de Cristo que a quien negase su nombre delante de los hombres, Él lo negaría delante de los ángeles del cielo (Mt. 10, 33; Mc. 8, 38), le negó tres veces en una noche, y con enormes imprecaciones (Mt. 26, 69-74); y sin embargo no fue excluido del perdón. Aquellos que entre los tesalonicenses vivían desordenadamente son castigados de modo que Pablo les convida a penitencia (2 Tes. 3, 6. 11-14). San Pedro tampoco desespera a Simón Mago, sino que incluso a él le da esperanza, exhortándole a rogar a Dios que le perdone su pecado (Hch. 8, 22).

27. f. *El ejemplo de las iglesias apostólicas*

Más aún. ¿No ha habido en otros tiempos faltas gravísimas que llenaron toda una iglesia de parte a parte? ¿Qué hizo san Pablo en tal caso, sino volver con amor la iglesia al buen camino, y no lanzar excomuniones contra ella? La revuelta de los gálatas contra el Evangelio no fue una falta ligera (Gál. 1, 6; 3, 1; 4, 9). Aun eran menos excusables que ellos los corintios, porque había entre ellos vicios enormemente mayores (1 Cor. 5, 1; 2 Cor. 12, 21). Sin embargo, ni los gálatas ni los corintios quedan excluidos de la misericordia de Dios. Antes bien, estos mismos que con su suciedad, fornicación y disolución, habían pecado más que otros, son llamados a penitencia por sus nombres. Porque el pacto que nuestro Señor hizo con Cristo y con sus miembros, permanecerá para siempre inviolable. Dice así: "Si profanaren mis estatutos, y no guardaren mis mandamientos, entonces castigaré con vara su rebelión, y con azotes sus iniquidades. Mas no quitaré de él mi misericordia, ni falsearé mi verdad" (Sal. 89, 31-33).

Finalmente, el orden que hay en el Símbolo nos muestra que la gracia de perdonar los pecados reside perpetuamente en la Iglesia, porque después de haber sido constituida la Iglesia, viene la remisión de los pecados.

28. *Séptima objeción: Los pecados voluntarios no pueden ser perdonados*

Algunos, un tanto más prudentes, viendo que la doctrina de Novaciano está claramente refutada en la Escritura, no hacen irremisibles todos los pecados, sino solamente las transgresiones voluntarias de la Ley, en que el hombre haya caído deliberadamente y a sabiendas. Quienes hablan así, piensan que no se perdona otro pecado que el cometido por ignorancia.

Mas, ya que el Señor ha ordenado en la Ley unos sacrificios por los pecados voluntarios, y otros por los de ignorancia, ¿qué temeridad será no dar ninguna esperanza de perdón al pecado voluntario? Mantengo que no hay cosa más clara que ésta: que el sacrificio de Cristo sirve para perdonar los pecados, aun voluntarios, de su pueblo, ya que el Señor así lo ha testificado en los sacrificios carnales, que eran meras figuras.

Además, ¿quién excusará a David por ignorancia, del que sabemos que fue versado e instruido en la Ley? ¿No sabía David que el homicidio y el adulterio eran pecados graves, siendo así que los castigaba a diario

en sus vasallos? ¿Pensaban los patriarcas que era lícito y legítimo matar a su hermano? ¿Tan poco adelantados estaban los corintios, que pensasen que la incontinenia, la suciedad, la fornicación, los odios y revueltas podían agradar a Dios? ¿Ignoraba san Pedro, después de haber sido avisado tan diligentemente, qué gran pecado era el negar a su Maestro?

Así que, no cerremos con nuestra inhumanidad la puerta a la misericordia de Dios, que tan liberalmente nos la ofrece.

29. Octava objeción: No pueden ser perdonados más que los pecados cometidos por debilidad

No me es desconocido que algunos de los antiguos doctores interpretaron los pecados que diariamente se nos perdona como faltas ligeras en que caemos por flaqueza de la carne;¹ y que eran también de la opinión que la penitencia solemne no debía reiterarse, lo mismo que el Bautismo.² Esta opinión no debe entenderse como si ellos quisieran poner en la desesperación a aquellos que hubiesen recaído después de haber sido admitidos una vez a misericordia; ni que ellos quieran menoscabar las faltas cotidianas, como si fuesen pequeñas delante de Dios. Ellos sabían muy bien que los fieles tropiezan muchas veces con infidelidades; que a menudo se les escapan de la boca juramentos sin necesidad; que alguna vez llegan a decirse grandes injurias movidos por la ira; y que caen en otros vicios que el Señor abomina. Mas ellos empleaban esta manera de hablar para diferenciar las faltas particulares de los grandes y públicos pecados, que eran ocasión de escándalo en la Iglesia.

Si perdonaban con tanta dificultad a los que habían cometido tales ofensas que merecían corrección eclesiástica, no lo hacían para que tales pecadores pensaran que Dios les perdonaba a duras penas, sino para atemorizar con tal severidad a los demás y evitarles caer temerariamente en tales abominaciones por las que mereciesen ser excomulgados de la Iglesia.

Sin embargo, la Palabra de Dios, que debe sernos en esto la única regla, requiere una mayor moderación y humanidad. Porque enseña que el rigor de la disciplina eclesiástica no debe ser tal que consuma de tristeza a aquel cuyo provecho se busca, como largamente lo hemos tratado.

CAPÍTULO II

COMPARACIÓN DE LA FALSA IGLESIA CON LA VERDADERA

1. Conclusión del capítulo precedente sobre la unidad

Hemos expuesto la estima y aprecio que hemos de tener del ministerio de la Palabra del Señor y de sus sacramentos, y cuán grande ha de ser nuestra veneración, para que nos sirvan de señal y marca para conocer

¹ Agustín, *Contra dos cartas de los pelagianos*, lib. I, cap. xiii, 27.

² Clemente de Alejandría, *Stromata*, lib. II, cap. xiii, 57,3; Tertuliano, *De la Penitencia*, VII, 9.

la Iglesia; es decir, que donde permanece este ministerio en su integridad, allí hay Iglesia; y por tanto, que no deja de llamarse Iglesia porque existan algunos vicios y faltas en las costumbres. Además que este ministerio no deja de ser legítimo por verse manchado con ligeras faltas.

Hemos demostrado también que los errores que deben perdonarse son los que no destruyen ninguno de los principales puntos de la religión cristiana, ni van contra los artículos de la fe, en los cuales deben convenir y no discrepar todos los fieles.

En cuanto a los sacramentos, deben sobrelevarse las faltas que no menoscaban ni deshacen la institución del Señor.

Donde la mentira destruye los puntos fundamentales de la doctrina cristiana, no hay Iglesia. Mas, si sucede que la mentira acomete los principales puntos de la doctrina, y destruye lo que es necesario entender de los sacramentos, hasta tal punto que no sirva de nada el usarlos, sobreviene entonces, sin duda, la ruina de la Iglesia, lo mismo que sucede al hombre que le han cortado la garganta o le hieren el corazón. Es lo que demuestra san Pablo cuando dice que la Iglesia está fundada sobre la doctrina de los profetas y de los apóstoles, siendo Jesucristo la principal piedra angular (Ef. 2, 20). Si el fundamento de la Iglesia es la doctrina de los profetas y de los apóstoles, que enseña a los fieles a poner su salvación en Jesucristo, ¿qué quedará en pie del edificio, una vez destruida esta doctrina? Es lógico, pues, que caiga necesariamente la Iglesia cuando es destruida la doctrina que la sustenta. Y aparte de eso, si la verdadera Iglesia es "columna y baluarte de la verdad" (I Tim. 3, 15), será cierto también que aquella en quien reinan la mentira y la falsedad no es Iglesia.

2. *A pesar de sus pretensiones, el papado no es la Iglesia de Dios*

Y puesto que el papado es así, es fácil juzgar qué Iglesia es. En lugar del ministerio de la Palabra de Dios tiene un gobierno perverso, forjado de mentiras y falsedades, que oscurece la claridad de la doctrina. En lugar de la Santa Cena del Señor tiene un execrable sacrilegio. El culto divino está totalmente desfigurado con diversas supersticiones. La doctrina, sin la que el cristianismo no puede existir, está toda sepultada y destruida. Las asambleas públicas no son más que escuelas de idolatría e impiedad.

Por tanto, no tenemos por qué temer que, absteniéndonos de la participación en tales sacrilegios, nos apartemos de la Iglesia de Cristo. La comunión de la Iglesia no fue instituida para sernos la ligadura que nos atara a la idolatría, a la impiedad o a la ignorancia y otras abominaciones; antes bien, para mantenernos en el temor de Dios y en la obediencia a su verdad.

Bien sé que los aduladores del Papa ensalzan su iglesia hasta las nubes, para hacernos creer que no hay en el mundo otra iglesia sino la suya. Luego, como si hubiesen ganado el proceso, concluyen que todos cuantos se apartan de su obediencia son cismáticos; y herejes los que se atreven a abrir la boca contra su doctrina.

En vano apela a la sucesión apostólica. ¿Cómo prueban que son la verdadera Iglesia? Alegan historias antiguas, que sucedieron en tiempos

pasados en Italia, en España y en Francia; y que descienden de aquellos santos varones, primeros fundadores de las iglesias en tales tierras, quienes sellaron su doctrina con la propia sangre. Así pues, dicen también que, siendo la Iglesia consagrada de este modo entre ellos, tanto por los dones espirituales de Dios, como por la sangre de los mártires, se ha conservado por la sucesión de los obispos, de modo que siempre ha permanecido. Se agarran también al gran aprecio que tuvieron a esta sucesión, Ireneo, Tertuliano, Orígenes, san Agustín y otros doctores antiguos.

Con todo, a quien quisiera considerar atentamente todas estas cosas, le haré entender fácilmente qué frívolas son sus alegaciones. Me atrevo también a exhortar a quienes las alegan, a que ponderen lo que les diré, pues creo que les puede ser provechoso. Pero viendo que ellos, sin tener en cuenta para nada la verdad, no buscan sino su propio provecho, diré solamente lo que pueda librar de tales cavilaciones a los buenos y deseosos de conocer la verdad.

Pregunto en primer lugar a nuestros adversarios, por qué no nombran también al África, a Egipto y a toda el Asia. Y no es por otra cosa sino porque ha faltado en esas tierras la sucesión de obispos por la que ellos se glorían de haber mantenido sus iglesias. Vienen, pues, a concluir que ellos poseen la verdadera Iglesia, porque desde que empezó a serlo, nunca ha estado sin obispos, sino que se han sucedido continuamente unos después de otros.

Mas, ¿qué pasará si yo, por el contrario, les nombro a Grecia? ¿Por qué, insisto, decís que ha perecido la Iglesia de los griegos, entre quienes jamás ha cesado esta sucesión de obispos, que según vuestra fantasía es el único medio de conservar la Iglesia, y que siempre la han tenido sin ninguna interrupción? Hacen cismáticos a los griegos; pero, ¿por qué? Porque — responden los papistas — al apartarse de la santa sede apóstolica romana perdieron su privilegio. ¿Cómo? ¿No merecen perderlo mucho más los que se apartaron de Cristo?

Luego, en conclusión, es vano su pretexto de sucesión, y más aún que ellos posean en toda perfección la verdad de Jesucristo, tal como la recibieron de sus antepasados, los antiguos doctores.

3. *La sucesión apostólica no es una sucesión de personas, sino la sucesión en la doctrina*

Bien claro está que los romanistas no pretenden hoy por hoy otra cosa sino la que pretendían antiguamente los judíos, cuando los profetas de Dios les acusaban de ceguera, de impiedad y de idolatría. Pues así como éstos se gloriaban del templo, de las ceremonias y de su estado sacerdotal, en lo cual pensaban que consistía la Iglesia, así también aquéllos nos ponen en lugar de Iglesia unas máscaras, que muchas veces estarán bien donde no haya Iglesia, pero que sin ellas la Iglesia podrá subsistir muy bien. Por tanto, yo no tengo necesidad de usar, para refutarlos, otro argumento que el que empleó Jeremías para abatir la vana confianza de los judíos; esto es, que no se gloriasen equivocadamente diciendo: “Templo de Jehová, templo de Jehová, templo de Jehová es éste” (Jer. 7,4); porque Dios no reconoce por templo suyo el lugar donde no es oída ni apreciada su Palabra. Por esta misma causa, aunque antiguamente

la gloria de Dios había estado entre los querubines del santuario (Ez. 10,4), y Él había prometido establecer allí su trono para siempre, se marchó de allí su majestad, dejando aquel lugar sin gloria ni santidad alguna, porque los sacerdotes corrompieron el culto divino con sus supersticiones. Pues si fue posible que Dios desamparese el templo convirtiéndose en lugar profano, cuando parecía haber sido dedicado para residencia perpetua de la divina majestad, no deben hacernos creer éstos que Dios está ligado a personas, lugares o ceremonias externas, de tal manera que Él esté como coaccionado a permanecer entre quienes tienen solamente el título o apariencia de Iglesia.

Éste es el combate que sostiene san Pablo desde el capítulo nono hasta el undécimo de la Epístola a los Romanos. Porque turbaba mucho a las conciencias débiles que los judíos, que parecían el pueblo de Dios, no solamente desecharan el Evangelio, sino que incluso lo perseguían. Por lo que el Apóstol, después de haber tratado la doctrina, responde a esta dificultad negando que los judíos, enemigos de la verdad, fuesen de la Iglesia, aunque no les faltase ninguna de las apariencias exteriores; y no alega otra razón que ésta: que no reciben a Cristo.

Todavía habla más claramente en la carta a los galatas, donde comparando a Isaac con Ismael, dice que muchos ocupan un lugar en la Iglesia, pero que no por eso les pertenece la herencia, ya que no han sido engendrados por madre leal y libre. Y de ahí pasa a oponer las dos Jerusalemes (Gál. 4,22-31); porque así como la Ley fue publicada en el monte Sinai, y el Evangelio salió de Jerusalem, así hay muchos que, habiendo nacido y crecido en doctrinas serviles, se jactan atrevidamente de ser hijos de Dios y de la Iglesia; y aún más, pues siendo simiente bastarda, menosprecian a los verdaderos y legítimos hijos de Dios.

En cuanto a nosotros, ya que fue proclamado una vez: Que sea exterminada la esclava y sus hijos (Gn. 21,10), armados con este inviolable decreto tiremos a nuestros pies todas sus necias fantasías. Porque si se glorian por su profesión externa, también Ismael estaba circuncidado; si se fundan en su antigüedad, él era el primogénito de Abraham; y con todo, fue echado de la casa. Si se nos pregunta la causa, san Pablo nos la da, y es que "no los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes" (Rom. 9,8). Según esto, Dios nos declara que Él en manera alguna queda obligado a los malos sacerdotes, ya que Él había pactado con su padre Levi para que les sirviera de ángel o intérprete (Mal. 2,4). Y al mismo tiempo, vuelve contra ellos su falsa gloria, con la que se levantaban contra los profetas, diciendo que debía estimarse y reverenciarse ante todo la dignidad sacerdotal. Esto se lo concedía Dios de buen grado, pero para agravar más su causa, ya que Él estaba dispuesto a observar fielmente lo que había prometido, y de lo que ellos no hacían el menor caso, mereciendo ser desechados por tal deslealtad. Ved de qué sirve la sucesión de padres a hijos, si no hay un tenor y conformidad continuos que demuestren de verdad que los sucesores siguen a sus predecesores. Cuando no existe esto, será necesario privar de todo honor a quienes sean convencidos de haberse degenerado de sus antepasados; a no ser que pretendan dar el título y autoridad de Iglesia a una perversa

y maldita sinagoga, cual era la del tiempo de Jesucristo, alegando que Caifás había sucedido a muchos sacerdotes buenos, y que desde Aarón hasta él había habido sucesión continua.

Pero está tan lejos de la verdad, que ni a los mismos gobiernos terrenos les sería soportable. Porque tampoco fueron tenidos por verdaderos y buenos estados de la república romana las tiranías de Calígula, de Nerón, de Heliogábalo y otros semejantes, por haber sucedido a gobernadores buenos, elegidos por el pueblo, como fueron Bruto, Escipión y Camilo. Así es que no hay cosa de menor peso que evocar para el gobierno de la Iglesia la sucesión de las personas, olvidando la doctrina. Y ni aun los santos doctores, a quienes equivocadamente se nos opone, tuvieron jamás el intento de probar que, simplemente por derecho hereditario, hay Iglesia allí donde los obispos han ido sucediéndose unos a otros.

Mas, ya que era notorio y manifiesto que desde los apóstoles hasta ellos no había habido ningún cambio en la doctrina, tanto en Roma como en las otras ciudades, toman esto como garantía suficiente para derrumbar todos los errores que de nuevo se habían infiltrado; a saber, que eran contrarios a la verdad que de común acuerdo habían conservado y mantenido constantemente desde el tiempo de los apóstoles.

Así que no hay por qué hacer caso de nuestros adversarios cuando nos quieren espantar con el título de Iglesia. En cuanto a nosotros, el solo título de Iglesia nos es honorable; mas la cuestión está en saber distinguir cuál es esta Iglesia. Para lo cual ellos no solamente están impedidos, sino sumergidos en su cieno; y así nos ponen delante una hedionda y desvergonzada ramera en lugar de la esposa santa de Jesucristo. Y para que no nos engañe tal suposición, recordemos el aviso que entre otros nos da san Agustín: que la Iglesia está a veces como oscurecida y envuelta bajo las espesas nubes de infinitos escándalos; otras veces se nos muestra clara y sosegada; otras cubierta de aflicciones y tentaciones.¹ Y luego pone el ejemplo de que muchas veces son desterrados por la fe los que habían sido sus más firmes puntales, viéndose obligados a esconderse hoy aquí, y mañana en otra parte.²

4. *Donde no es honrada la Palabra de Dios, no hay Iglesia*

De esta manera los romanistas importunan y asombran a los rudos e ignorantes con el nombre de Iglesia, siendo así que Jesucristo no tiene enemigos mayores que el Papa y sus seguidores.

Así que, aunque nos aleguen su templo, el sacerdocio y otras apariencias semejantes, no debe movernos a concederles que haya Iglesia donde no hay Palabra de Dios. Porque es ésta la marca con que el Señor ha señalado a los suyos: "Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz" (Jn. 18, 37). "Yo soy el buen pastor; y conozco mis ovejas, y las mías me conocen. Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen" (Jn. 10, 14. 27). Y poco antes dice que las ovejas siguen a su pastor porque conocen su voz; en cambio no siguen al extraño, sino que huyen de él, porque no conocen su voz (Jn. 10, 4-5). ¿Por qué, pues, nos equivocamos

¹ *Carta XCIII*, cap. IX, 30 (A Vicente).

² *Ibid.*, cap. IX, 31.

conscientemente buscando la Iglesia, si Jesucristo nos ha dado una señal infalible, que nos asegura y certifica que hay Iglesia donde existe tal señal, y que, por el contrario, donde no la hay no existe nada que pueda darnos alguna muestra de que hay allí Iglesia verdadera? San Pablo ya nos dice que la Iglesia está fundada "sobre el fundamento de los apóstoles y los profetas" (Ef. 2, 20), y no sobre opiniones de hombres ni sacerdocios.

Más aún: que es necesario distinguir Jerusalem de Babilonia, la Iglesia de Dios de las congregaciones de los infieles y malvados, por la única diferencia que ha puesto Jesucristo al decir que el que es de Dios, oye la Palabra de Dios; y por el contrario, el que no la quiere oír, no es de Dios (Jn. 8, 47).

En resumen, ya que la Iglesia es el reino de Cristo, y Cristo no reina más que por su Palabra, ¿quién dudará de que es una mentira la creencia que nos quieren imponer de que el reino de Jesucristo está donde no existe su cetro, esto es, su Palabra, con que únicamente gobierna su reino?

5. *Refutación de la acusación que lanza el papado contra las iglesias evangélicas de ser herejes y cismáticos*

Nos acusan de ser herejes y cismáticos porque enseñamos una doctrina contraria a la suya, porque no obedecemos a sus leyes y decretos, y porque hacemos aparte nuestras congregaciones tanto para las oraciones públicas como para la administración de los sacramentos. Es una acusación grave, pero no hay necesidad de larga defensa.

Se llaman herejes y cismáticos quienes, apartándose de la Iglesia, rompen la unión con ella. Esta unión consiste en dos vínculos: que esté de acuerdo con la sana doctrina, y que posea una caridad fraternal. Por eso san Agustín distingue entre herejes y cismáticos, diciendo que los herejes corrompen la pura verdad con falsas doctrinas, mientras que los cismáticos se separan de la compañía de los fieles aun cuando hagan juntos una misma confesión de fe.¹ Pero también hemos de tener en cuenta que esta unión de caridad depende de tal manera de la unión en la fe, que ésta es su principio, su fin y su única regla. Así es que hemos de concordar en que siempre que se nos encomienda la unión de la Iglesia, no debemos entender otra cosa sino que, tal como convenimos en la doctrina de Jesucristo, convenga también con Él nuestra voluntad por el buen amor. También san Pablo, al exhortarnos a la unión, toma como fundamento que no hay más que un solo Dios, una fe, y un solo Bautismo (Ef. 4, 5). Y más aún: pues enseña que estemos de acuerdo en la doctrina y en la voluntad, añadiendo: en Cristo, nuestro Señor (Flp. 2, 2. 5), dando a entender que todo acuerdo que se realiza fuera de la Palabra de Dios es una conspiración de infieles y no un acuerdo entre fieles.

6. *Testimonio de san Cipriano*

Igualmente san Cipriano, siguiendo a san Pablo, afirma que la fuente de unión en la Iglesia consiste en que Jesucristo sea el único obispo. Añade después que no hay más que una sola Iglesia, que está extendida

¹ *Diecisiete cuestiones sobre el evangelio según san Mateo*, cap. XI, 2.

por todas partes, como los rayos del sol, que siendo muchos no despiden más que una sola claridad; o como el árbol que tiene muchas ramas, pero una sola fuerza, firmemente asentada en su raíz; o también como una fuente con muchos caños, lo que no impide que la fuente sea sólo una. Separad del cuerpo el rayo de sol; la unidad que había no quedará dividida. Así pasa con la Iglesia, que siendo alumbrada con la claridad de Dios está esparcida por todo el mundo, por lo cual no hay más que una sola claridad que se extiende por todo, y por tanto no está rota la unidad del cuerpo. No pudo decirse cosa más excelente para definir la individua conexión o trabazón que tienen entre sí todos los miembros de Cristo. Fijémonos cómo siempre nos lleva a una misma Cabeza. Luego concluye diciendo: De ahí que las herejías y cismas procedan de que no se acude a la fuente de la verdad, o no se busca la única Cabeza, o no se tiene en cuenta para nada la doctrina del Maestro celestial.¹

Que griten, pues, nuestros adversarios que somos herejes por habernos separado de su Iglesia. Porque la única causa de haberlos dejado es que ellos no permiten que se predique la verdad.

Por lo demás, Roma nos ha excomulgado. No me interesa decir que nos han echado de sí con excomuniones y anatemas,² razón, por lo demás, suficiente para justificar nuestra causa, ya que condenan juntamente por cismáticos a los mismos apóstoles, pues la causa es la misma.

Lo que digo ahora es que ya Jesucristo predijo a sus apóstoles que habían de ser arrojados de las sinagogas por causa de su nombre (Jn. 16, 2), y estas sinagogas eran reputadas entonces por legítimas y verdaderas iglesias.

Siendo, pues, así que somos arrojados de sus iglesias papistas, y que nosotros estamos dispuestos a demostrar que se nos ha hecho esto por el nombre de Cristo, deberíase considerar primero la causa antes de sentenciar por una y otra parte. Mas si a ellos así les place, transijo incluso en esto, porque me basta con saber que nos fue necesario apartarnos de ellos para acercarnos a Cristo.

7. *Comparación de la iglesia romana con la antigua Iglesia de Israel*

Aún se verá más claro en qué estima hemos de tener todas las iglesias sujetas a la tiranía del Papa, si las comparamos con la antigua Iglesia de Israel, tal como nos la pintan los profetas.

Cuando los judíos e israelitas observaban el pacto que Dios había hecho con ellos, poseían verdadera Iglesia, ya que por la gracia de Dios tenían aquello en que consiste la verdadera Iglesia; es decir, poseían la verdadera doctrina comprendida en la Ley, predicada al mismo tiempo por sacerdotes y profetas. Se les recibía en la Iglesia por medio de la circuncisión. Los demás sacramentos les servían como de ejercicio para la confirmación de su fe. No hay duda de que le convenían por entonces todas las alabanzas con que el Señor honró a su Iglesia.

Pero luego que se apartaron de la Ley de Dios dándose a la idolatría y a la superstición, perdieron en parte aquella prerrogativa. Pues, ¿quién

¹ De la unidad de la Iglesia católica, cap. V, 3.

² Se trata de la bula "Exsurge Domine", fulminada por León X el 15 de junio de 1520.

se atreverá a quitar el título de Iglesia a aquellos a quienes Dios ha confiado su Palabra y el uso de los sacramentos? Y por otra parte, ¿quién osará dar el nombre de Iglesia, sin ninguna excepción, a una asamblea que pisotea manifiestamente y sin ningún castigo la Palabra de Dios, y que destruye la predicación de la verdad, fuerza principal y alma de toda la Iglesia?

8. Pues, ¿qué?, puede que pregunte alguno, ¿no quedó entre los judíos ninguna parte de Iglesia después de que cayeran en la idolatría? La respuesta es fácil.

Lo primero que digo es que no cayeron de un solo golpe en la idolatría total, sino poco a poco y como por grados, porque no puede decirse que haya sido igual la falta de Israel y de Judá cuando comenzaron a apartarse del verdadero culto a Dios.

Cuando Jeroboam construyó los becerros contra la prohibición expresa de Dios y eligió el lugar para sacrificar, cosa que no le era lícito hacer, corrompió totalmente la religión en Israel (1 Pe. 12, 28-30).

Los judíos, antes de caer en la idolatría, se contaminaron por su mala vida y por sus opiniones supersticiosas. Porque aunque ya en tiempos de Roboam habían introducido muchas ceremonias perversas, permanecían intactos en Jerusalem la doctrina de la Ley, el orden sacerdotal y las ceremonias que Dios les había ordenado, y por tanto, aún tenían los fieles un tolerable estado de Iglesia.

En Israel no hubo enmienda alguna desde Jeroboam hasta el reinado de Acab, y después las cosas fueron de mal en peor. Y ya sus sucesores, hasta la destrucción del reino, fueron semejantes a él, y los que quisieron mejorarse no consiguieron más que imitar a Jeroboam. Sea lo que fuere, todos ellos fueron malditos idólatras.

En Judea hubo más cambios. Pues si algunos reyes corrompieron con falsas supersticiones el culto divino, otros se esforzaron en reformar los abusos que se habían introducido. En resumen, aun los mismos sacerdotes ensuciaron el templo de Dios con su manifiesta idolatría.

9. *No pueden los papistas, sin iniquidad, forzarnos a la comunión de su Iglesia*

Así pues, que los papistas nieguen, si pueden, para excusar una vez más sus vicios, que el estado de la Iglesia no está tan corrompido y depravado entre ellos como lo estuvo en el reino de Israel en tiempos de Jeroboam.

Su idolatría es mucho más bochornosa; y en doctrina no son más puros, sino más impuros. Dios me es testigo, y lo mismo todos los que tengan algo de juicio, de que yo no exagero ni aumento nada, sino que la misma cosa lo demuestra.

Al querer, pues, forzarnos a la comunión con su Iglesia requieren de nosotros dos cosas. La primera que comulguemos en todas sus oraciones, sacramentos y ceremonias. La segunda, que atribuyamos a su Iglesia todo el honor, el poder y la jurisdicción con que Jesucristo dotó a la suya.

a. Nosotros no podemos comulgar en sus oraciones, sacramentos y ceremonias. En cuanto a esto, confieso que los profetas que estuvieron en

Jerusalem cuando ya las cosas estaban muy corrompidas, ni sacrificaron ni hicieron aparte sus asambleas, porque tenían el mandato de Dios de hacer todo esto en el templo de Salomón, y sabían que los sacerdotes levíticos, aunque indignos de tal oficio, habían de ser reconocidos como ministros legítimos por cuanto habían sido ordenados por Dios y aún no estaban depuestos (Éx. 29, 9). Pero – y esto constituye el punto principal de nuestra disputa – no les obligaban a ninguna superstición, ni a hacer cosa alguna que no fuese ordenada por Dios.

¿Pero qué tiene que ver esto con lo que hacen los papistas? Porque a duras penas podremos reunirnos con ellos en sus iglesias por no contaminarnos con su manifiesta idolatría. Ciertamente su principal vínculo de comunión es el de la misa, que nosotros abominamos como perverso sacrilegio. Si esto es atinado o sin razón, lo veremos en su lugar. Por el momento me basta mostrar que nuestra causa en este asunto es muy diferente de la de los profetas, quienes no fueron obligados a ver ni a hacer otros ritos que los instituidos por Dios, aun cuando sacrificaban juntamente con los impíos. Así pues, si queremos tener un ejemplo semejante en todo y por todo, será preciso tomarlo del reino de Israel.

Según la ordenación de Jeroboam, observábase la circuncisión, se ofrecían sacrificios, se tenía la Ley por santa, y se invocaba al Dios que los padres habían adorado. Con todo, Dios condenaba y abominaba cuanto allí se hacía porque usaban ritos y ceremonias por ellos inventadas y que Dios había prohibido (1 Pe. 12, 31). Que me presenten un solo profeta o un hombre bueno que alguna vez haya adorado o sacrificado en Betel. No hay ni uno, porque sabían muy bien que no podían hacerlo sin contaminarse con sacrilegio.

Defendemos, pues, que no debe extenderse tanto la comunión de la Iglesia, que debamos seguirla aun cuando degenere de su deber usando ritos y cultos profanos, condenados por la Palabra de Dios.

10. *b. No podemos atribuirle el honor, el poder y la jurisdicción de la Iglesia verdadera*

Aún tenemos mayores razones para contradecirles en cuanto a la segunda cosa que nos exigían. Porque si se considera la Iglesia tal que debamos reverenciarla, reconocer su autoridad, recibir sus avisos, someternos a su juicio y conformarnos con ella en todo y por todo, no podemos conceder el nombre de Iglesia a los papistas, según esta consideración, porque no nos es necesario tributarles sujeción y obediencia.

Con todo, de buena gana les concederíamos lo que los profetas concedieron a los judíos e israelitas de su tiempo, cuando las cosas estaban en un estado semejante, o aún mejor. Vemos, pues, cómo a cada paso gritaban los profetas que sus asambleas eran conventículos profanos con los que no era lícito consentir, como tampoco lo era el renegar de Dios (Is. 1, 14–15). Y ciertamente, si tales asambleas hubiesen sido iglesias de Dios, se seguiría que ni Elías, ni Miqueas, ni otros profetas de Israel, habían sido miembros de la Iglesia. Igualmente en Judea, Isaías, Jeremías, Oseas y otros como ellos, a quienes los sacerdotes y el pueblo abominaban más que a los mismos incircuncisos. Y si tales asambleas fueran iglesias de Dios, se seguiría también que la Iglesia de Dios no sería “columna de

la verdad" (1 Tim. 3, 15), sino apoyo de mentiras; y no sería tampoco santuario de Dios, sino receptáculo de ídolos. El deber, por tanto, de los profetas era no consentir en tales asambleas, ya que no eran más que una maldita conspiración contra Dios.

Por lo mismo, si alguien reconoce por iglesias las asambleas papistas, que están contaminadas de idolatría, de diversas supersticiones y de falsa doctrina, y piensa que debe persistir en su comunión hasta dar consentimiento a su doctrina, piense que va soberanamente equivocado. Porque si fuesen iglesias, tendrían la autoridad de las llaves; pero las llaves van siempre juntas con la Palabra, a la que ellos han exterminado.

Si son iglesias, les pertenece igualmente la promesa de Jesucristo de que todo cuanto ataren en la tierra será atado en el cielo... (Mt. 16, 19; 18, 18; Jn. 20, 23). Mas por el contrario, todos cuantos de corazón profesan ser siervos de Jesucristo, son arrojados de ellas. Luego síguese que, o sería inútil la Palabra de Jesucristo, o que ellos no son iglesias.

Finalmente, en lugar del ministerio de la Palabra no tienen los papistas más que escuelas de impiedad y un abismo de toda suerte de errores. Por tanto, o por esto no son iglesias, o no existe ninguna marca ni señal que diferencie las asambleas de las mezquitas de los turcos.

II. A veces en el papado persiste algún vestigio de Iglesia

A pesar de todo, así como en aquellos tiempos existían ciertas prerrogativas que pertenecían a la Iglesia de los judíos, así también ahora no negamos que haya entre los papistas ciertos vestigios de Iglesia que ha dejado el Señor después de tanta disipación.

Dios hizo una vez pacto con los judíos, y si permanecía en pie era porque estribaba en su propia firmeza, no porque ellos lo observasen. Y aún más, porque la impiedad de ellos era un impedimento que la firmeza del pacto tenía que sobrepujar. Por tanto, aunque merecían por su deslealtad que Dios rompiese su pacto con ellos, con todo, siempre continuó manteniendo en pie su promesa, pues Él sí es constante y firme en hacer bien. Así por ejemplo, la circuncisión nunca pudo ser profanada por sus manos impuras de manera que dejase de ser señal y sacramento del pacto que Dios había hecho con ellos. Y por esto Dios llamaba suyos a los hijos que nacían de ellos (Ez. 16, 20-21), los cuales nada tenían que ver con Él, a no ser por gracia y bendición especiales.

Igualmente el pacto que ha hecho el Señor en Francia, Italia, Alemania, España e Inglaterra. Pues, aunque casi todo haya sido destruido por la tiranía del Anticristo, con todo quiso, para que así permaneciera inviolable su pacto, que quedara el bautismo como testimonio de la misma, el cual retiene su virtud, a pesar de la impiedad de los hombres, porque fue consagrado y ordenado por Su boca.

Asimismo ha hecho el Señor que permaneciesen por su Providencia algunas otras reliquias, para que así la Iglesia no pereciese del todo. Y así como a veces son derribados los edificios, pero quedan los cimientos y otras cosas que había en ellos, así tampoco nuestro Señor permitió que su Iglesia fuese arruinada y asolada por el Anticristo de tal manera que no quedase muestra alguna del edificio.

Y aunque permitió que haya sobrevenido una tan horrible ruina y

disipación para vengarse de la ingratitud de los hombres que habían menospreciado su Palabra, quiso que permaneciese algo del edificio como señal de que no era totalmente destruido.

12. *El Papa es el capitán del reino del Anticristo*

Cuando nosotros rehusamos simplemente atribuir a los papistas el título de Iglesia, no negamos en absoluto que haya entre ellos algunas iglesias; sino que únicamente discutimos por el verdadero y legítimo estado de Iglesia, que lleva consigo comunión tanto en doctrina como en todo lo que pertenece a la profesión de nuestra religión cristiana.

Daniel y san Pablo predijeron que el Anticristo se sentaría en el templo de Dios (Dan. 9,27; 2 Tes. 2,4), y nosotros decimos que el Papa es el capitán general de este reino maldito, por lo menos en la iglesia occidental. Y puesto que está escrito que la silla del Anticristo estará en el templo de Dios, se significa con ello que su reino será tal que no borrará el nombre de Cristo ni de su Iglesia.

De aquí se deduce claramente que nosotros no negamos que sean iglesias aquellas sobre las que él ejerce su tiranía; sino que decimos que él las ha profanado con su impiedad, que las ha afligido con su inhumano imperio, que las ha envenenado con falsas e impías doctrinas, y que casi las ha metido en el matadero, hasta tal punto que Jesucristo está medio enterrado, el Evangelio ahogado, la piedad exterminada y el culto divino casi destruido.

En suma, que todo está tan revuelto, que más parece una imagen de Babilonia que de la santa ciudad de Dios.

Conclusión de este capítulo. Concluyendo, digo que son iglesias, primero porque Dios conserva milagrosamente las reliquias de su pueblo, aunque estén miserablemente dispersas. Y segundo, porque quedan aún ciertos indicios de iglesias, principalmente los que no han podido deshacer ni la astucia ni la malicia de los hombres.

Mas, ya que han destruido las marcas, cosa primordial de esta disputa, afirmo que ni sus asambleas, ni su cuerpo tienen la forma legítima de Iglesia.

CAPÍTULO III

DE LOS DOCTORES Y MINISTROS DE LA IGLESIA SU ELECCIÓN Y OFICIO

1. *Para gobernar su Iglesia, Dios se sirve del ministerio de los hombres*

Es preciso que tratemos ahora del orden según el cual ha querido Dios que fuese gobernada su Iglesia. Porque aunque Él solo debe gobernarla y regirla y tener toda la preeminencia, ejerciendo este gobierno e imperio sólo con su Palabra; sin embargo, como no habita entre nosotros con su presencia visible, de modo que podamos escuchar su voluntad de sus propios labios, se sirve para ello del ministerio y servicio de los hombres, haciéndolos sus lugartenientes (Lc. 10,16); no que resigne en

ellos su honor y superioridad, sino que por medio de ellos realiza su obra, ni más ni menos como un obrero se sirve de su instrumento.

Me veo forzado a repetir lo que ya he dicho. Es cierto que Él podía hacer esto perfectamente por sí mismo sin ayuda o instrumento alguno, o por medio de sus ángeles; pero son numerosas las razones de por qué no ha procedido así, y lo ha hecho por medio de los hombres.

Primeramente con esto les declara sus amistosos sentimientos, al escoger entre los hombres aquellos a quienes desea hacer sus embajadores, con encargo de exponer su voluntad al mundo y de representar su misma persona; así demuestra que no en vano nos llama tantas veces templos suyos (1 Cor. 3, 16; 2 Cor. 6, 16), puesto que por boca de los hombres nos habla como desde el cielo.

En segundo lugar, nos sirve de admirable y muy útil ejercicio de humildad que nos acostumbre a obedecer a su Palabra, aunque sea predicada por hombres semejantes a nosotros, y a veces incluso inferiores en dignidad. Si Él mismo hablase desde el cielo, no sería maravilla que todo el mundo aceptase su voluntad con temor y reverencia. Porque, ¿quién no quedaría atónito al ver su potencia? ¿Quién no se sentiría sobrecogido de temor al contemplar por primera vez su gran majestad? ¿Quién no quedaría deslumbrado con su infinita claridad? Pero cuando es un simple hombre de humilde condición y desprovisto de autoridad en su propia persona quien habla en nombre de Dios, entonces, según prueba la experiencia, demostramos nuestra humildad y la honra y estima en que tenemos a Dios, al ser dóciles sin resistencia alguna a su ministro, aunque por lo que hace a su propia persona no tenga mayor excelencia que nosotros. Y por esta razón, el Señor esconde el tesoro de su sabiduría celestial en vasos frágiles de barro (2 Cor. 4, 7), para probar en qué estima le tenemos.

En tercer lugar, no hay cosa más apropiada para mantener la caridad fraterna entre nosotros, que unirnos mediante este vínculo: que uno sea constituido pastor para enseñar a los demás, y que éstos reciban la doctrina y la instrucción de él. Porque si cada uno tuviese en sí mismo cuanto le es preciso sin necesidad de recurrir a los otros, según somos naturalmente de orgullosos, cada uno de nosotros despreciaría a sus prójimos, siendo a su vez despreciado por ellos.

Por eso Dios ha unido a su Iglesia con el vínculo que le pareció más apropiado para mantener en ella la unión, confiando la salvación y la vida eterna a hombres, a fin de que por su medio les fuese comunicada a los demás.

Explicación de Efesios 4, 4-16. A esto apuntaba san Pablo, cuando en la Epístola a los Efesios dijo: "(Vosotros sois) un cuerpo, y un Espíritu, como fuisteis también llamados en una misma esperanza de vuestra vocación; un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos, el cual es sobre todos, y por todos, y en todos. Pero a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo. Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevé cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres. Y eso de que subió, ¿qué es, sino que también había descendido primero a las partes más bajas de la tierra? El que descendió, es el mismo

que también subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo. Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo; para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error, sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la Cabeza, esto es, Cristo, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor" (Ef. 4,4-16).

2. Con estas palabras muestra primeramente que el ministerio de los hombres, del cual Dios se sirve para el gobierno de su Iglesia, es el nervio principal para unir a los fieles en un cuerpo. Muestra también que la Iglesia no puede conservarse en su ser y perfección más que ayudándose de los medios que el Señor ha ordenado para su conservación. Dice que Jesucristo subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo. Ahora bien, el medio de conseguirlo es que dispensa y distribuye a su Iglesia sus gracias por medio de sus ministros, a los cuales ha confiado este oficio, dándoles la facultad de poder realizarlo; e incluso, en cierta manera Él mismo se presenta a su Iglesia, dando eficacia a su ministerio por la virtud de su Espíritu, a fin de que su trabajo no sea estéril.

He aquí cómo se realiza la restauración de los santos. He aquí cómo se edifica el cuerpo de Cristo; cómo somos unidos unos con otros; cómo somos llevados a la unión con Cristo: cuando la profecía tiene lugar entre nosotros, cuando recibimos a los apóstoles, cuando no despreciamos la doctrina que nos es presentada.

Por tanto, todo el que pretende destruir este orden y modo de gobierno, o lo menosprecia como si no fuese necesario, procura la destrucción y la ruina total de la Iglesia. Porque ni el sol, ni los alimentos y la bebida son tan necesarios para la conservación de la vida presente, como lo es el oficio de los apóstoles y pastores para la conservación de la Iglesia.

3. *Dignidad y excelencia de los ministerios de la Palabra*

Ya antes he advertido que nuestro Señor ensalzó la dignidad de este estado con todas las alabanzas posibles, a fin de que lo estimemos como una cosa superior a todas en excelencia.

Cuando el Señor manda a su profeta exclamar: ¡Cuán hermosos los pies del que trae alegres nuevas! (Is. 52, 7), y que su venida es muy feliz; cuando llama a sus apóstoles "luz del mundo" y "sal de la tierra" (Mt. 5, 14, 13), demuestra con ello que otorga un singular beneficio y merced a los hombres al enviarlos como maestros. Finalmente, no podía demostrar mayor aprecio hacia este estado, que diciendo a sus apóstoles: "El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha" (Lc. 10, 16). Pero no hay lugar más notable que el testimonio

de san Pablo en su segunda Epístola a los Corintios, donde expresamente trata esta materia. Prueba allí el Apóstol que no hay en la Iglesia vocación ni dignidad más excelente que el ministerio del Evangelio, puesto que es ministerio del Espíritu, de la salvación y la vida eterna (2 Cor. 3,6; 8,4. 6).

Todas estas sentencias tan admirables y otras semejantes vienen a parar a lo mismo: que con nuestra negligencia no destruyamos ni menospreciemos la manera de gobernar y conservar la Iglesia por el ministerio de los hombres, que el Señor ha instituido para que permanezca siempre.

Además, no solamente con la palabra, sino también con el ejemplo ha declarado cuán necesario es en su Iglesia este ministerio. Cuando quiso iluminar al centurión Cornelio de una manera más completa en la doctrina del Evangelio, le envía un ángel para que lo conduzca a san Pedro (Hch. 10, 3). Cuando quiso llamar a sí a san Pablo y recibirlo en su Iglesia, es verdad que él mismo le habla por su propia boca; sin embargo le envía un hombre mortal para que reciba la doctrina de la salvación y ser por él bautizado (Hch. 9, 6. 17-19). Si no es de ningún modo temerario que un ángel, cuyo oficio es ser embajador de la voluntad divina, se abstenga de anunciarle el Evangelio, sino que para ello el ángel lo envía a un hombre; y que Jesucristo, que es el único Maestro de los fieles, en lugar de enseñar a san Pablo, lo envía a que le enseñe un hombre, - a san Pablo, a quién Él arrebató hasta el tercer cielo para revelarles secretos inefables (2 Cor. 12, 2) -, ¿quién se atreverá a menospreciar el ministerio de los hombres, o prescindir de él como cosa superflua, cuando el Señor ha demostrado de tantos modos cuán necesario es en su Iglesia?

4. *Diversidad de los ministerios de la Palabra*

Por lo que hace a los que deben presidir la Iglesia para gobernarla conforme a la institución de Jesucristo, san Pablo pone en primer lugar a los apóstoles, luego a los profetas, a continuación a los evangelistas, después a los pastores, y finalmente a los doctores (Ef. 4, 11). De todos éstos, solamente los dos últimos desempeñan un ministerio ordinario en la Iglesia; los otros tres los suscitó el Señor con su gracia al principio, cuando el Evangelio comenzó a ser predicado. Aunque no deja de suscitarlos de vez en cuando, según lo requiere la necesidad.

a. Los ministerios de la Iglesia apostólica. Si se me pregunta cuál es el oficio de los apóstoles, se ve claro por lo que el Señor les mandó: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura" (Mc. 16, 15). No les señala el Señor límite alguno; sino que los envía para que reduzcan a todo el mundo a su obediencia, a fin de que sembrando el Evangelio por doquier, ensalzasen su reino por todas las naciones. Por esto san Pablo, queriendo justificar su apostolado, no dice que haya conquistado para Cristo una ciudad u otra, sino que ha predicado el Evangelio por todas partes, y que no ha edificado sobre fundamento ajeno, sino que ha edificado las iglesias donde el nombre del Señor no había sido nunca oído (Rom. 15, 19-20). Los apóstoles, pues, fueron enviados para apartar al mundo de la perdición en que se encontraba y llevarlo a la obediencia de Dios, y por la predicación del Evangelio edificar por todo el mundo

su reino; o, para decirlo con otras palabras, para echar por todo el mundo los fundamentos de la Iglesia, como primeros y principales maestros y artífices del edificio.

San Pablo llama profetas, no a todos los que en general declaran la voluntad de Dios, sino a los que recibían alguna revelación particular (Ef. 2, 20; 4, 11). De éstos, en nuestro tiempo no los hay, o son menos manifiestos.

Por el nombre de evangelistas entiendo a los que en oficio y dignidad venían después de los apóstoles, y hacían sus veces. De este número fueron Lucas, Timoteo, Tito u otros semejantes; incluso es posible que lo fueran también los setenta discípulos que Jesucristo eligió para que ocupasen el segundo lugar después de los apóstoles (Lc. 10, 1).

Si admitimos esta interpretación – y debe serlo en mi opinión, como muy conforme con las palabras y la intención del Apóstol –, aquellos tres oficios no han sido instituidos para ser permanentes en la Iglesia, sino únicamente para el tiempo en que fue necesario implantar iglesias donde no existían, o para anunciar a Jesucristo entre los judíos, a fin de atraerlos a Él como a su Redentor. Aunque no niego con esto que Dios no haya después suscitado apóstoles o evangelistas en su lugar, como vemos que lo ha hecho en nuestro tiempo.¹ Porque fue necesaria su presencia para reducir a la pobre Iglesia al buen camino del que el Anticristo² la había apartado. Sin embargo sostengo que este ministerio fue extraordinario, puesto que no tiene cabida en las iglesias bien ordenadas.

b. Ministerios necesarios en todo tiempo en la Iglesia. Vienen finalmente los pastores y doctores, de los cuales la Iglesia nunca puede prescindir. La diferencia que establezco entre estos dos oficios es que los doctores no tienen a su cargo la disciplina, ni la administración de los sacramentos, ni hacer exhortaciones ni avisos; su cargo únicamente es exponer la Escritura, a fin de que se conserve y mantenga la pura y sana doctrina en la Iglesia; en cambio, el oficio y cargo pastoral abraza todas estas cosas.

5. *Profetas y doctores; apóstoles y pastores*

Ya sabemos qué oficios han sido temporales en el gobierno de la Iglesia, y cuáles han de permanecer para siempre. Si equiparamos a los apóstoles y evangelistas, nos quedan dos pares de oficios que se corresponden entre sí. Porque la semejanza que nuestros doctores tienen con los profetas antiguos, la tienen a su vez los pastores con los apóstoles.

El oficio de profeta fue mucho más excelente a causa del don particular de revelación que comportaba. Pero el oficio de doctores persigue absolutamente el mismo fin, y casi se ejerce mediante los mismos medios. Así los doce apóstoles que el Señor eligió para publicar su Evangelio por todo el mundo, excedieron a todos los demás en dignidad y en orden

¹ Cfr. la *Respuesta contra Pighius*, donde Calvino dice que tiene a Lutero por un excelente apóstol de Jesucristo, por cuya labor y ministerio la pureza del Evangelio ha recuperado su honra. (*Opera Calvini*, t. VI, col. 250).

² El Papa.

(Mt. 10, 1; Lc. 6, 13). Porque, aunque según la etimología o derivación del nombre todos los ministros de la Iglesia pueden ser llamados apóstoles por ser enviados de Dios y sus mensajeros, sin embargo, como era de suma importancia saber con certeza quiénes fueron enviados por el Señor a una misión tan nueva y nunca oída, convino que los doce que tenían esta comisión - a los cuales se añadió después san Pablo (Gál. 1, 1; Hch. 9, 15) - tuviesen un título mucho más excelente que los otros. Es verdad que san Pablo concede este honor a Andrónico y a Junias, declarándolos incluso excelentes entre los otros (Rom. 16, 7). Pero cuando quiere hablar con toda propiedad no atribuye este nombre más que a aquellos que tenían la preeminencia que hemos indicado. Y así comúnmente se emplea en la Escritura.

Sin embargo los pastores tienen el mismo cargo que tenían los apóstoles, exceptuando que cada pastor tiene a su cargo una iglesia determinada. Esto es necesario exponerlo con mayor amplitud.

6. *El ministerio de los pastores es semejante al de los apóstoles*

El Señor, cuando envió a sus apóstoles, les mandó, según ya hemos dicho, que predicasen el Evangelio por todo el mundo y que bautizasen a todos los creyentes en la remisión de los pecados (Mt. 28, 19). Y antes les había ordenado que distribuyesen el sacramento de su cuerpo y de su sangre a ejemplo suyo (Lc. 22, 19). He ahí una ley inviolable impuesta a todos los sucesores de los apóstoles: predicar el Evangelio y administrar los sacramentos. De aquí concluyo que cuantos menosprecian una u otra de estas cosas, afirman falsamente que son sucesores de los apóstoles.

¿Qué hay que decir de los pastores? San Pablo no habla solamente de sí mismo, sino de todos los pastores, cuando dice: "Téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios" (1 Cor. 4, 1). Y en otro lugar: "(Es menester que el obispo retenga) la palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen" (Tim. 1, 9). De estas dos sentencias y otras semejantes podemos concluir que el oficio de pastor comprende estas dos cosas: predicar el Evangelio y administrar los sacramentos.

El modo de enseñar no consiste solamente en enseñar en público, sino también en exhortar en particular. Por esto san Pablo pone a los efesios por testigos de que no ha rehusado anunciarles todo cuanto les convenía saber, enseñándoles en público y en sus propias casas, recomendando a los judíos y a los gentiles la conversión a Dios y la fe en Jesucristo (Hch. 20, 20-21); y poco después protesta que no ha cesado de amonestar con lágrimas a cada uno de ellos (Hch. 20, 31).

No es mi intención enumerar aquí todas las virtudes de un buen pastor, sino únicamente exponer brevemente cuál es la profesión de los que se llaman pastores, y por tales quieren ser tenidos; a saber, presidir la iglesia en forma tal que su dignidad no permanezca ociosa; que instruyan al pueblo en la doctrina cristiana; que administren los sacramentos, y que mediante oportunas amonestaciones corrijan las faltas, usando la disciplina paternal que Jesucristo ha ordenado. Porque Dios anuncia a todos

aquellos que ha puesto como atalayas de su Iglesia, que si alguno perece en su ignorancia a causa de la negligencia de ellos demandará su sangre de sus manos (Ez. 3, 17). Y a todos ellos se les aplica lo que el Apóstol dice de sí mismo: "¡Ay de mí, si no anunciare el evangelio!" (1 Cor. 9, 16), porque se le ha encomendado tal misión.

En conclusión: todo cuanto los apóstoles realizaron por todo el mundo, cada pastor está obligado a hacerlo en la iglesia a la cual es enviado.

7. *A cada pastor se le confía la carga y el servicio de una iglesia*

Aunque señalamos a cada pastor su iglesia, no negamos que el pastor que tiene a su cuidado una iglesia pueda ayudar a las demás, sea porque se haya producido algún tumulto que pueda apaciguar con su presencia, o porque deseen pedir su consejo en alguna dificultad. Mas como para mantener la paz de las iglesias es necesario guardar esta disciplina: que cada uno sepa lo que ha de hacer y a dónde debe acudir a fin de que no anden de un lado para otro perturbándose entre sí, de lo cual nace la confusión, para que no desamparen a sus iglesias a su talante los que se preocupan más de su provecho propio que de la edificación de la Iglesia, hay que mantener en cuanto es posible la aludida división de las iglesias, a fin de que cada uno se mantenga dentro de sus propios límites y de las obligaciones de su cargo, y no se entrometa y usurpe el de los demás.

Y esto no es invención humana, sino institución del mismo Dios. Porque leemos que Pablo y Bernabé ordenaron ancianos en cada una de las iglesias de Listra, Antioquía, e Iconio (Hch. 14, 23). Asimismo Pablo manda a Tito que ordene ancianos en todas las ciudades (Tit. 1, 5). Y en otra parte hace mención de los obispos de Filipos (Flp. 1, 1): y en otro, de Arquipo, obispo de los colosenses (Col. 4, 17). Asimismo san Lucas refiere aquel excelente sermón que el Apóstol dirigió a los ancianos de la iglesia de Efeso (Hch. 20, 18-35).

Por tanto, todo el que tenga a su cargo una iglesia sepa que está obligado a servirla conforme a la vocación a que Dios le ha llamado; no que esté ligado de tal manera a ella que no pueda irse a otra parte, cuando la necesidad pública lo exigiere, siempre que se haga por buen orden. Lo que quiero decir es que el que es llamado a un lugar, no debe pensar ya en cambiarse, ni tomar cada día nuevas decisiones en vistas a su provecho particular; y asimismo, que cuando sea necesario que el pastor cambie de lugar, no lo haga por su personal decisión, sino que debe regirse por la autoridad pública de la iglesia.

8. *Las palabras obispo, anciano, pastor, ministro, designan el mismo cargo en el Nuevo Testamento*

En cuanto a que llamo indiferentemente obispos, ancianos, pastores y ministros a los que gobiernan la Iglesia, lo he hecho conforme al uso de la Escritura, que toma todos estos vocablos por una misma cosa. Porque a todos los que tienen el cargo de anunciar la Palabra de Dios los llama obispos. Así san Pablo, después de haber mandado a Tito que ordene ancianos en cada lugar, añade enseguida: "Porque es necesario que el obispo sea irreprochable" (Tit. 1, 7). Y de acuerdo con esto saluda a los obispos de Filipos (Flp. 1, 1), como si en un mismo lugar hubiera

varios. Y san Lucas, después de decir que san Pablo convocó a los ancianos de Efeso, poco después los llama obispos (Hch. 20, 17-28).

Otras funciones y cargos eclesiásticos. Lo que hemos de notar aquí es que hasta el presente no he hablado más que de los oficios que consisten en administrar la Palabra de Dios. Tampoco san Pablo hace mención alguna en el capítulo alegado más que de éstos. Pero en la Carta a los Romanos y en la primera a los Corintios nombra otros, como potestades, don de curar las enfermedades, interpretación, gobierno, y cuidado de los pobres (Rom. 12, 7-8; 1 Cor. 12, 28). De entre éstos omitiremos los que fueron temporales, puesto que al presente no tienen aplicación.

Dos clases hay de oficios que durarán perpetuamente; a saber, el gobierno, y el cuidado de los pobres. En mi opinión, él llama "gobernadores" a los ancianos del pueblo elegidos para asistir a los obispos en las amonestaciones, y mantener al pueblo en la disciplina. No se puede entender de otra manera lo que él dice: El que gobierna, que lo haga con solícitud (Rom. 12, 8). Por esta razón, al principio cada iglesia tenía su consejo o consistorio de hombres piadosos, prudentes, graves y de buena vida, los cuales estaban revestidos de autoridad para corregir los vicios, según lo veremos después. Y que este oficio no haya sido temporal, la misma experiencia lo demuestra. Hay, pues, que concluir que el oficio de gobernar es necesario en la Iglesia en todo tiempo y edad.

9. *El cargo de diácono*

La asistencia a los pobres fue encargada a los diáconos. Aunque san Pablo, en la Epístola a los Romanos, distingue dos clases de diáconos: El que distribuye, dice, que lo haga con simplicidad; y el que hace misericordia, con alegría (Rom. 12, 8). Ciertamente habla en este lugar de los oficios públicos de la Iglesia; por eso es necesario que haya dos clases diferentes de diáconos. Si no me engaño, en la primera cláusula entiende los diáconos que distribuían las limosnas; y en la segunda, los que tenían cuidado de los pobres, asistiéndoles y sirviéndoles; de esto se encargaban las viudas de que habla Timoteo. Porque las mujeres no podían ejercer otro oficio público que el de encargarse de servir a los pobres (1 Tim. 5, 9-10). Si aceptamos esta exposición, como debe hacerse, puesto que se apoya en una buena razón, debe de haber dos clases de diáconos: unos servirán a la iglesia administrando y distribuyendo los bienes de los pobres; los otros, asistiendo a los enfermos y demás necesitados. Aunque el nombre de diácono tiene un sentido más amplio, sin embargo la Escritura llama especialmente diáconos a los que son constituidos por la iglesia para distribuir las limosnas y cuidar de los pobres, como procuradores suyos. El origen, la institución y el cargo de los diáconos lo refiere san Lucas en los Hechos de los Apóstoles (Hch. 6, 3). La causa fue las quejas de los griegos contra los hebreos, porque no se tenía en cuenta a sus viudas en el servicio de los pobres. Los apóstoles, excusándose de que no podían cumplir a la vez con dos oficios, piden al pueblo que elija siete hombres de buena vida, para que se hagan cargo de esto.

He aquí la misión de los diáconos en tiempo de los apóstoles, y cómo debemos tenerlos conforme al ejemplo de la Iglesia primitiva.

10. *Vocación de los ministros de la Iglesia*

Y si todo debe hacerse en la Iglesia "decentemente y con orden" (1 Cor. 14, 40), esto principalmente se ha de observar en cuanto al gobierno eclesiástico, pues en esto había mayor peligro que en lo demás de producirse algún desorden. Y por eso, para que no se entrometan temerariamente en el oficio de enseñar o regir la Iglesia ciertos espíritus ligeros y sediciosos, el Señor ha ordenado expresamente que no entre nadie en un oficio público eclesiástico sin vocación.

Así pues, para que uno pueda ser legítimo ministro de la Iglesia es menester que sea llamado debidamente (Heb. 5, 4); y que luego responda a su vocación; es decir, que cumpla bien el cargo que ha aceptado. Esto se puede ver en muchos pasajes de san Pablo. Siempre que quiere probar su apostolado, alega comúnmente su vocación y su fidelidad en cumplir su deber (Rom. 1, 1; 1 Cor. 1, 1). Si tan gran ministro de Jesucristo no se atreve a arrogarse autoridad para ser oído en la Iglesia, sino en cuanto es constituido por disposición del Señor, y fielmente cumple con su vocación, ¿cuál no sería la desvergüenza del que, sea quien fuere, pretendiese usurpar esta dignidad sin ser llamado, y sin preocuparse de cumplir los deberes de su cargo? Pero como acabamos de tratar de lo que respecta al desempeño de este oficio, nos limitaremos ahora a exponer lo que se refiere a la vocación.

11. *Vocación interna y vocación externa*

Esta materia se apoya en cuatro puntos: saber cómo han de ser los ministros que se eligen; cómo deben ser elegidos; quién los debe elegir; y ceremonias empleadas al conferirles el oficio. Hablo solamente de la vocación externa, que se refiere al orden público de la Iglesia. No menciono la vocación secreta e interna, de la que todo ministro debe tener el testimonio de su conciencia delante de Dios, y de la cual no pueden los hombres ser testigos.

Esta vocación interior es una buena seguridad, que debemos tener en el corazón, de que no entramos en este estado por ambición, ni por avaricia, sino por un verdadero temor de Dios y por el celo de edificar la Iglesia. Como he dicho, esto es absolutamente necesario en cada uno de los que somos ministros, si queremos que Dios apruebe nuestro ministerio. No obstante, si alguno entra en el ministerio con mala conciencia, no deja por eso de ser llamado legítimamente en cuanto a la Iglesia, si su maldad no es descubierta.

Solemos también decir de algunos hombres particulares que son llamados al ministerio cuando vemos que son aptos para ello; porque la ciencia unida a la piedad y las demás virtudes necesarias en un buen ministro son como una preparación para el ministerio; pues a los que Dios escoge para el ministerio los pertrecha primero de las armas necesarias para desempeñar su oficio, a fin de que no vayan a él desprovistos y mal preparados.

Por esto san Pablo, al tratar en la primera Epístola a los Corintios de los oficios, enumera primero los dones o gracias de que han de estar adornados los que son llamados (1 Cor. 12, 7). Pero pasemos a tratar de este punto, que es el primero que señalamos.

12. 1º. *Cómo han de ser aquellos que pueden ser elegidos para el santo ministerio*

En dos sitios trata san Pablo por extenso acerca de cómo deben ser quienes han de ser elegidos obispos. En resumen, enseña que no deben ser elegidos más que los de sana doctrina y vida santa, que no estén manchados por ningún vicio notable que los haga despreciables y sea causa de afrenta para su ministerio (1 Tim. 3, 2-7; Tit. 1, 7-9). Y lo mismo respecto a los diáconos y ancianos.

En primer lugar hay que tener siempre mucho cuidado de que no sean ineptos e incapaces de llevar la carga que se pone sobre sus hombros; es decir, que estén adornados de las gracias y dones requeridos para el cumplimiento de su oficio. Así nuestro Señor, cuando quiso enviar a sus discípulos, los dotó primero de las armas y demás requisitos sin los cuales no podían pasar (Lc. 21, 15; 24, 49; Mc. 16, 17-18; Hch. 1, 8). Y san Pablo, después de hacer la descripción de un buen obispo, advierte a Timoteo que no se contamine eligiendo personas que no tengan las cualidades expuestas (1 Tim. 5, 22).

2º. *Cómo hay que elegirlos.* En cuanto a la manera de elegirlos, no hay que referirlo a las ceremonias, sino a la reverencia y solicitud que se ha de poner en la elección. A esto pertenecen los ayunos y oraciones que, como refiere san Lucas, hacían los fieles cuando había que elegir ancianos (Hch. 14, 23). Porque sabiendo ellos muy bien que era cosa de suma importancia, no se atrevían a intentarla sino con gran temor, considerando detenidamente lo que tenían entre manos. Y cumplían su deber principalmente pidiendo a Dios que les diese espíritu de consejo y de discernimiento.

13. 3º. *A quién pertenece elegir los ministros. - Vocación particular de los apóstoles*

El tercer punto de nuestra división es: A quién pertenece elegir los ministros. En cuanto a la elección o institución de los apóstoles no se puede seguir una regla fija. Los apóstoles no fueron elegidos de la misma forma y manera que los demás. Siendo su ministerio extraordinario, para que tuviesen una cierta preeminencia y se distinguieran de los demás, fue preciso que fueran elegidos por la boca misma del Señor. Y por eso, cuando quisieron introducir otro apóstol en lugar de Judas, no se atrevieron a nombrar a ninguno, sino que eligieron a dos y pidieron a Dios que mediante la suerte declarase cuál de ellos quería que le sucediese (Hch. 1, 23-25). De la misma manera hay que entender lo que san Pablo dice a los gálatas, cuando afirma haber sido elegido apóstol "no de hombres ni por hombre, sino por Jesucristo y por Dios el Padre" (Gál. 1, 1).

En primer lugar, el no haber sido elegido de hombres lo tuvo en común con todos los buenos ministros; porque ninguno debe ejercer el santo ministerio de la Palabra si no es llamado por Dios. Respecto a que no fue elegido por hombres, fue cosa particular y propia suya. Por eso, cuando se gloria de no haber sido elegido por hombres, no solamente se jacta de tener lo que todo buen ministro debe tener, sino que también

presenta las credenciales de su apostolado. Porque, como hubiese entre los galatas algunos que rebajaban su autoridad alegando que él no era más que un discípulo de tantos, elegido por los apóstoles, él, para mantener la dignidad de su predicación, que éstos maliciosamente pretendían socavar, intenta demostrar, por convenirle así, que en nada era inferior a los demás apóstoles. Y por eso afirma que no fue elegido por el juicio de los hombres, como lo son los pastores comunes, sino por decreto y disposición de Dios.

14. *Los pastores deben ser elegidos por hombres*

Que sea preciso en la vocación legítima de los pastores ser elegidos por los hombres, nadie que tenga algo de sentido lo podrá negar; ya que tantos testimonios hay de ello en la Escritura.

A esto no se opone lo que, según acabamos de decir, afirma san Pablo de sí mismo: que no fue elegido de hombres ni por hombres (Gál. 1, 1); puesto que él no habla en ese lugar de la elección ordinaria de los ministros, sino del privilegio especial de los apóstoles. Aunque, sin embargo, él mismo fue elegido por el Señor de tal manera que en su elección interviniera el orden eclesiástico. Porque san Lucas refiere que, mientras oraban y ayunaban los apóstoles, el Espíritu Santo les dijo: "Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado" (Hch. 13, 2). ¿Cuál era el fin de esta separación e imposición de manos, después de que el Espíritu Santo había testificado su elección, sino para mantener la disciplina eclesiástica de que los ministros fuesen elegidos por los hombres? Y así Dios no pudo aprobar este orden con un ejemplo más notable y evidente que querer, después de haber elegido a san Pablo por apóstol de los gentiles, que no obstante fuera nombrado por la Iglesia.

Lo mismo se puede ver en la elección de Matías. Porque siendo tan alto el oficio de apóstol que la Iglesia no se atreva a poner en él a nadie, por su propia decisión propone a dos para que sobre uno de ellos recaiga la suerte. Y así se ejerció la disciplina eclesiástica en esta elección, al mismo tiempo que se dejaba a Dios el saber a cuál de aquellos dos había elegido.

15. *La elección de los pastores debe ser hecha por otros pastores con la aprobación de la iglesia*

La cuestión ahora es saber si el ministro debe ser elegido por toda la iglesia, o solamente por los otros ministros y ancianos, que son los censores de la Iglesia, o si bien puede ser elegido por un hombre sólo.¹

Los que sostienen que debe ser elegido por un hombre solo, alegan lo que san Pablo escribe a Tito: Por esta causa te dejé en Creta, para que establecieses ancianos en cada ciudad (Tit. 1, 5). Y a Timoteo: "No impongas con ligereza las manos a ninguno" (1 Tim. 5, 22). Opinan ellos que Timoteo ha ejercido en Efeso una autoridad regia, disponiendo de todo a su placer; y que Tito ha hecho lo mismo en Creta; pero se engañan grandemente. Porque ambos han presidido las elecciones, a fin de guiar al pueblo con su buen consejo, y no para excluir, hacer y deshacer a su

¹ O sea: el régimen presbiterial o el régimen episcopal.

capricho. Y para que no se crea que esto lo invento por mí mismo, mostraré con un ejemplo semejante que es realmente como digo.

Refiere san Lucas que san Pablo y Bernabé eligieron ancianos en las iglesias; pero en seguida añade de qué modo se verificó: por voto, o por las voces del pueblo, como lo expresa el vocablo griego que usa san Lucas.¹ Por tanto, ellos dos los elegían; pero el pueblo, según la costumbre del país, atestiguada por la historia, alzaba la mano para declarar a quién quería. Y ésta es una manera corriente de expresarse; como los cronistas romanos relatan que el cónsul eligió nuevos magistrados u oficiales, escuchando las voces del pueblo y presidiendo la elección. Ciertamente no es de presumir que san Pablo permitiese más a Timoteo y a Tito de lo que él mismo se atrevía a hacer. Ahora bien, vemos que su manera de elegir los ministros era con el consentimiento y el voto del pueblo. Por lo tanto, hemos de entender los pasajes citados de tal manera que en nada se menoscabe ni disminuya la común libertad y el derecho de la Iglesia.

Por ello san Cipriano, afirmando que esto procede de la autoridad de Dios, dice muy bien que el anciano debe ser elegido delante de todos y en presencia de todo el pueblo, a fin de que sea aprobado como digno e idóneo por el testimonio de todos.² Porque vemos que por mandato de Dios se observó esto mismo en cuanto a los sacerdotes levíticos, que eran llevados y presentados ante todo el pueblo antes de ser consagrados (Lv. 8, 3-4). Y de esta manera Matías fue añadido al grupo de los apóstoles; y los siete diáconos no de otra manera fueron elegidos, sino ante su vista y con su aprobación (Hch. 1, 26; 6, 2. 6). Estos ejemplos, dice san Cipriano, muestran que la elección del sacerdote no se debe hacer sino con la asistencia del pueblo, a fin de que la elección, examinada por el testimonio de todos, sea justa y legítima.

Vemos, pues, que es legítima la vocación de los ministros por la Palabra de Dios, cuando las personas idóneas son elegidas con el consentimiento y aprobación del pueblo. Por lo demás, los pastores deben presidir la elección, a fin de que el pueblo no proceda a la ligera, por facciones o con tumultos.

16. 4º. *La ceremonia de la ordenación*

Queda el cuarto y último punto, que hemos señalado en la vocación de los ministros; o sea, la ceremonia de la ordenación.

Bien claramente se ve que los apóstoles, al elegir a alguno como ministro, no usaron más ceremonias que la imposición de las manos. Yo creo que esto lo tomaron de la costumbre de los judíos, quienes mediante la imposición de las manos presentaban a Dios lo que querían consagrar o bendecir. Así, cuando Jacob quiso bendecir a Efraim y Manasés puso las manos sobre sus cabezas (Gn. 48, 14). Otro tanto hizo nuestro Señor Jesucristo con los niños por los cuales oraba (Mt. 19, 15). Y pienso que con el mismo fin se mandaba en la Ley que pusiesen las manos sobre los sacrificios que ofrecían.

¹ χειροτονήσαντες: habiendo hecho elegir levantando las manos (Hch. 14, 23).

² Carta LXVII, 4.

Por tanto los apóstoles, con la imposición de las manos significaban que ofrecían a Dios aquel a quien introducían en el ministerio. Aunque también lo hacían con aquellos a quienes distribuían las gracias visibles del Espíritu Santo (Hch. 19, 6). Sea de ello lo que fuere, los apóstoles usaron esta solemne ceremonia siempre que ordenaron a alguien para el ministerio de la Iglesia; como vemos por el ejemplo de los pastores, igual que el de los doctores y diáconos.

Aunque no haya ningún mandamiento expreso en cuanto a la imposición de las manos, como quiera que los Apóstoles siempre la usaron, está muy puesto en razón que lo que ellos tan diligentemente observaron nosotros lo tengamos por mandamiento. Y ciertamente, es cosa muy provechosa enaltecer ante el pueblo la dignidad del ministerio con semejante ceremonia, y advertir con ella al ordenando que ya no se pertenece, sino que está dedicado al servicio de Dios y de su Iglesia.

Además, esta ceremonia no sería inútil y sin valor reduciéndola a su verdadero origen. Porque si el Espíritu Santo no ha ordenado en su Iglesia cosa alguna en vano, comprenderemos que esta ceremonia de que Él se ha servido no es inútil, con tal que no se convierta en superstición.

Finalmente debemos notar que no todo el pueblo ponía las manos sobre los elegidos, sino solamente los otros ministros; aunque no se sabe de cierto si eran muchos o uno sólo el que imponía las manos. Claramente se ve que se procedió así con los siete diáconos, con san Pablo y Bernabé, y con otros (Hch. 6, 6; 13, 3). Pero san Pablo afirma que sólo él impuso las manos a Timoteo: “Te aconsejo que avives el fuego del don de Dios que está en ti por la imposición de mis manos” (2 Tim. I, 6). Lo que en otro lugar dice de la imposición de las manos del presbiterio (1 Tim. 4, 14), no lo entiendo, como algunos hacen, de la compañía de los ancianos, sino del estado y del oficio; como si dijese: Cuida de que la gracia que has recibido por la imposición de manos, cuando yo te elegí en el orden del presbiterado, no sea vana.¹

CAPÍTULO IV

ESTADO DE LA IGLESIA PRIMITIVA

Y

MODO DE GOBIERNO USADO ANTES DEL PAPA

1. La forma de gobierno de la Iglesia primitiva

Hasta ahora hemos hablado del modo de gobernar la Iglesia, según se nos manda en la pura Palabra de Dios. También hemos tratado de los ministerios, conforme Jesucristo lo ordenó. Ahora, para mejor entender esto e imprimirlo en la memoria será preciso comprender de qué modo la Iglesia primitiva ha procedido respecto a estas cosas, pues ella nos podrá representar perfectamente, como un espejo, esta institución divina. Porque, aunque los obispos antiguos han formulado muchos cánones o

¹ Parece que la opinión que Calvino combate es, sin embargo, la única posible, y que hay que entender la compañía (el grupo) de los ancianos, el “presbiterion”.

reglas con los cuales les parecía que exponían las cosas más por extenso de lo que están en la Escritura, sin embargo acomodaron toda su disciplina a la regla de la Palabra de Dios, de tal modo que se puede ver fácilmente que no ordenaron nada contrario a aquélla. Y aunque haya habido algo censurable en sus constituciones, sin embargo, por el celo con que se esforzaron en conservar la institución del Señor y por no haberse apenas apartado de ella, nos será de gran provecho exponer aquí en resumen el orden que siguieron para llevarla a la práctica.

Tres órdenes de ministros. Según hemos dicho, la Escritura habla de tres clases de ministros. También la Iglesia primitiva los retuvo. Del orden del presbiteriado tomaron los pastores y doctores; los otros se ocupaban de la disciplina y las correcciones. Los diáconos tenían por cometido servir a los pobres y distribuir las limosnas. En cuanto a los lectores y acólitos, no eran nombres de oficio ninguno, sino que a los clérigos los ejercitaban desde su juventud en el servicio de la Iglesia, para que mejor pudieran comprender el fin a que estaban dedicados, y así se preparasen mejor al desempeño de su oficio, cuando fueran llamados, como lo probaré luego más por extenso. Y así san Jerónimo, después de afirmar que en la Iglesia hay cinco clases de personas, las va nombrando por orden: primero los obispos, luego los presbíteros, detrás los diáconos, a continuación los fieles, y por fin los catecúmenos, que aún no estaban bautizados, pero se presentaban en la Iglesia para ser instruidos en la religión cristiana y recibir después el bautismo. San Jerónimo¹ no hace mención alguna de otros clérigos, ni de los frailes.

2. *Los presbíteros y los obispos*

Llamaban ellos presbíteros a cuantos tenían el oficio de enseñar. Estos elegían uno de su compañía en cada ciudad, al cual daban especialmente el título de obispo, a fin de que la igualdad no fuese causa, como suele acontecer, de discusiones. Sin embargo, el obispo no era en modo alguno superior en dignidad y honor a sus compañeros, de tal manera que tuviese autoridad sobre ellos, sino que su oficio era como el del presidente de un consejo; o sea, proponer los asuntos, pedir pareceres, guiar a los demás con oportunos avisos y amonestaciones, impedir con su autoridad que se produjesen desórdenes, y poner en ejecución lo que de común consentimiento se había determinado. Tal era el oficio del obispo entre los presbíteros.²

Los Padres antiguos confiesan que esto se introdujo por acuerdo de los hombres en fuerza de la necesidad. San Jerónimo³, comentando la epístola a Tito, dice estas palabras: "Lo mismo es presbítero que obispo; y antes de que por instigación del Diablo naciesen las discordias en la religión y se dijese entre los hombres: Yo soy de Pablo, yo de Cefas, las iglesias se regían por el común acuerdo de los presbíteros. Mas después, para suprimir toda ocasión de discusiones, todo el cargo se dio a uno.

¹ *Comentario sobre Isaias*, lib. IV, 19, 18.

² Cipriano, *Cartas*, XIV, cap. iv; XIX, XXXIV, cap. iv.

³ *Comentario a Tito*, cap. I.

Por tanto, como los presbíteros saben por la costumbre introducida en la Iglesia, que están sometidos al obispo que preside; así ni más ni menos, sepan los obispos que son superiores a los presbíteros más por costumbre que por institución divina, y que los obispos deben gobernar la iglesia de común acuerdo con los presbíteros." Sin embargo, en otro lugar muestra el mismo san Jerónimo cuán antigua era esa costumbre.¹ Asegura que en Alejandría, desde el tiempo de san Marcos evangelista (hasta Eracleas y Dionisio), los presbíteros elegían siempre uno del grupo para que presidiese entre ellos, al cual llamaban obispo.

Así pues, en cada ciudad había un colegio formado por pastores y doctores. Todos éstos tenían el oficio que san Pablo impone a los obispos: enseñar, exhortar y corregir; y para dejar sucesores después de ellos, instruían a la juventud, que era recibida entre el clero, para sucederles en el oficio. Cada ciudad tenía su diócesis, a la cual proveía de presbíteros; y por tanto los de la ciudad como los de las aldeas formaban todos un solo cuerpo de Iglesia. Cada colegio, según queda dicho, obedecía a su obispo solamente por razón de orden y disciplina y para conservar la paz. El obispo precedía a los demás en dignidad, pero estaba sometido a la asamblea de los hermanos. Si la diócesis era tan grande que el obispo no podía cumplir su oficio con todos, elegían presbíteros en algunos pueblos, los cuales en asuntos de poca importancia hacían las veces del obispo. Se les llamaba obispos de aldeas, porque representaban al obispo fuera de la ciudad.

3. *Presbíteros y obispos dispensaban la Palabra de Dios y los sacramentos*

Sin embargo, por lo que hace al oficio que ahora tratamos era menester que tanto el obispo, como los presbíteros dispensasen la Palabra de Dios y los sacramentos. Solamente en Alejandría se ordenó que el presbítero no predicase; y esto porque Arrio había revuelto aquella iglesia, como lo refiere Sócrates en su *Historia Tripartita*, en el libro nono; lo cual reprueba san Jerónimo,² y con razón.

Evidentemente, sería cosa monstruosa que alguien se jactara de ser obispo y no cumpliera con las obligaciones de su cargo. Tal fue la severidad y disciplina de aquellos tiempos, que todos los ministros eran forzados a cumplir con su oficio tal como Dios lo había ordenado. Y no digo que esto fuera así solamente durante un período de tiempo; sino siempre. Pues aun en tiempo de san Gregorio, cuando la Iglesia iba ya decayendo y degenerando de su estado primero, era cosa inadmisibles que el obispo no predicase. Dice en cierto lugar,³ que el obispo está muerto si no se oye su voz, porque provoca la ira de Dios contra sí mismo si no hace que su predicación sea escuchada. Y en otro lugar: "Cuando san Pablo protesta que estaba limpio de la sangre de todos (Hch. 20, 26), con estas palabras todos nosotros, los que nos llamamos obispos, somos citados, acusados y declarados culpables, puesto que, además de nuestros propios pecados, somos culpables de la muerte de otros; porque a tantos matamos,

¹ Carta CXLIV, a *Evangelus*.

² Carta LII, 7.

³ *Cartas*, lib. I, carta XXIV.

a cuantos con nuestra tibieza y nuestro silencio vemos cada día ir a la muerte.”¹ Dice que él y los demás se callan, cuando no cumplen su oficio con la debida diligencia. Si, pues, él no perdona a aquellos que cumplían con su oficio simplemente a medias, ¿qué creemos que hubiera hecho en el caso de que alguno lo hubiera descuidado por completo?

En conclusión, durante mucho tiempo se mantuvo en la Iglesia que el oficio principal del obispo era apacentar a su pueblo con la Palabra de Dios y edificar la Iglesia con la sana doctrina, así en público como en privado.

4. *Los arzobispos y patriarcas*

En cuanto a que cada provincia, además de los obispos tenía un arzobispo, y que el Concilio Niceno dispuso que hubiese patriarcas, que en dignidad y honor estuviesen incluso por encima de los arzobispos, todo esto tenía como finalidad la conservación de la disciplina. Sin inconveniente alguno podría omitir estos temas, por no haber sido usados frecuentemente; sin embargo no vendrá mal llamar la atención sobre él como de pasada.

Estos grados se establecieron principalmente, a fin de que si acontecía algo en una Iglesia, que no pudiese ser solucionado por pocos, se remitiese al Sinodo provincial; y si el asunto era de tanta importancia y dificultad que era necesario pasar adelante, se daba parte de ello a los patriarcas, que reunían en Sinodo a todos los obispos. De ahí no se podía apelar más que al Concilio general.

Algunos denominaron esta clase de gobierno, “jerarquía”; impropriamente, a mi parecer, o por lo menos con un nombre inusitado en la Escritura. Porque el Espíritu Santo ha querido evitar que, cuando se tratase del modo de gobernar la Iglesia, nadie inventase dominio o señorío alguno. Sin embargo, atendiendo a la realidad misma y dejándonos de palabras, veremos que los obispos antiguos no quisieron inventar una nueva forma de gobierno de la Iglesia, diversa de la que Dios había ordenado en su Palabra.

5. *Los diáconos, subdiáconos y arcedianos*

Asimismo el estado de los diáconos no era en su tiempo distinto de lo que había sido en tiempo de los apóstoles. Cada día recibían las limosnas que entregaban los fieles, y también las rentas anuales, para darles buen uso; a saber, una parte, para el mantenimiento de los ministros, y la otra, para los pobres. Y todo esto se hacía con la autorización del obispo, al cual cada año daban cuentas. Porque lo que ordenan los Cánones, que el obispo distribuyera los bienes de la Iglesia, no se ha de entender como si el obispo tuviese el cargo de distribuir por sí mismo los bienes de la Iglesia; sino porque ellos ordenaban a los diáconos a qué personas habían de mantener con los bienes de la comunidad, y a cuáles otras habían de distribuir el resto; y porque ellos tenían la superintendencia para saber cómo marchaba todo.

Entre los Cánones, que llaman de los Apóstoles, hay uno que dice así:

¹ *Homilias sobre Ezequiel*, hom. XI.

“Ordenamos que el obispo tenga en su poder los bienes de la Iglesia; porque si le son encomendadas las almas de los hombres, que son mucho más preciosas, con mayor razón pueden tener el gobierno del dinero, a fin de que todo se distribuya con su autoridad por los presbíteros y diáconos con temor y solicitud”. Y en el Concilio de Antioquía se ordenó que se corrigiera a los obispos que se hacían cargo del manejo de los bienes de la Iglesia, sin tener presbíteros o diáconos como coadjutores.

Pero no hay por qué hablar más de esto, dado que bien claramente aparece por numerosas cartas de san Gregorio, en cuyo tiempo las cosas se iban ya corrompiendo, y sin embargo aún se mantenía la costumbre de que los diáconos dispensasen los bienes de la Iglesia con autorización de sus obispos.

Es muy verosímil que ya desde el principio se les diera a los subdiáconos para ayudarles a servir a los pobres; pero esta diferencia poco a poco se fue perdiendo.

Los arcedianos comenzaron cuando los bienes de la Iglesia fueron en aumento; con lo cual la carga era mayor y requería una manera de gobernar más delicada; aunque ya san Jerónimo¹ hace mención de ellos en su tiempo. En sus manos se depositaban las posesiones, rentas, alhajas y limosnas cotidianas. Así san Gregorio² escribe al arcediano de Salona que si algo se perdía de los bienes de la Iglesia, por negligencia o por fraude, él sería el responsable.

En cuanto a que se les ordenaba que leyesen el Evangelio, que exhortasen al pueblo a orar, que distribuyesen el cáliz a los fieles en la Cena, todo esto se hacía para dar autoridad a su estado y que cumpliesen su deber con mayor reverencia y temor de Dios, en cuanto que con tales ceremonias se les advertía que su cargo no era político, ni profano, sino espiritual y consagrado a Dios.

6. *Uso y administración de los bienes de la Iglesia*

De aquí es fácil hacerse una idea acerca del uso de los bienes eclesiásticos y cómo eran dispensados.

Muchas veces dicen, tanto los cánones, como los doctores antiguos, que todo cuanto la Iglesia tenía en posesiones, o en dinero, era patrimonio de los pobres. En consecuencia se repite frecuentemente a los obispos y diáconos, que las riquezas que ellos manejan no son suyas, sino destinadas a las necesidades de los pobres; y que son dignos de muerte, si las disipan indebidamente, o las retienen para ellos. Y son amonestados para que distribuyan lo que se les ha encomendado, a aquellos para quienes es, sin ninguna acepción de personas, con temor y reverencia, como ante el acatamiento de Dios. De aquí las públicas protestas de Crisóstomo, Ambrosio, Agustín y los demás, atestiguando ante el pueblo su integridad.

Y como quiera que es justo y está ordenado por la Ley de Dios que los que se emplean en el servicio de la Iglesia sean alimentados de los bienes comunes; y como en aquel tiempo había muchos presbíteros, que ofrecían a Dios sus patrimonios, haciéndose voluntariamente pobres, la

¹ Carta CXLVI.

² Carta X.

distribución se verificaba de tal manera que se proveía a los ministros, y se tenía en cuenta a los pobres. Sin embargo se ponía mucho cuidado en que los ministros, que deben servir de ejemplo a los demás de sobriedad y templanza, no tuviesen salarios excesivos de los cuales pudieran abusar para lujo y delicadezas; sino que simplemente proveyesen a sus necesidades. Por esta razón dice Jerónimo: "Los clérigos que pueden mantenerse con su patrimonio, si toman bienes de los pobres, comenten un sacrilegio y comen y beben su condenación".¹

7. *Libre al principio, la administración de los bienes eclesiásticos fue bien pronto regulada*

Al principio la distribución era libre y voluntaria, porque se podían fiar perfectamente de la buena conciencia de los obispos y diáconos, ya que su integridad de vida era para ellos ley. Después, con el correr del tiempo, la avaricia de algunos, y la mala dispensación, de lo cual nacían graves escándalos, fueron la causa de que se promulgasen ciertos cánones, que distribuían la renta de la Iglesia en cuatro partes: la primera era para los ministros; la segunda, para los pobres; la tercera, para reparación de las iglesias y cosas similares; y la cuarta para los extranjeros y pobres accidentales. No se opone a esta división el que otros cánones apliquen al obispo la última parte; pues no querían decir que tal parte fuese propiedad del obispo, para que él la consumiese o gastara a su gusto, sino para que pudiese mostrarse liberal y dar hospitalidad con los huéspedes, como lo manda san Pablo (1 Tim. 3,2).

Así lo interpretan también Gelasio y Gregorio.² El primero no da otra razón para que el obispo pueda tomar algo, sino para tener el modo de socorrer con largueza a los extranjeros y a los encarcelados. San Gregorio habla aún más claramente. "La costumbre", dice, "de la Sede Apóstolica es mandar al obispo, cuando es constituido, que haga cuatro partes de toda la renta de la Iglesia; la primera, para el obispo; la segunda, para los clérigos; la tercera, para los pobres; la cuarta, para reparación de los templos".³

Así pues, no era lícito al obispo tomar cosa alguna, sino únicamente lo que necesitaba para vivir sobriamente y para vestir sin lujo. Y si alguno comenzaba a excederse y se pasaba de la raya en la abundancia, la suntuosidad y la pompa, al momento era amonestado por los otros obispos vecinos; y si no se corregía era depuesto.

8. *En caso de necesidad los ornamentos sagrados servían para socorrer a los pobres*

Lo que se dedicaba al adorno de los templos, al principio era bien poco. Incluso después que la Iglesia se enriqueció bastante, no se dejó de observar cierta moderación en esto. Sin embargo, todo el dinero que se destinaba a este fin, se depositaba y dedicaba a los pobres, cuando la necesidad lo requería. Así Cirilo, obispo de Jerusalem, como no podía

¹ *Decretos de Graciano*, pte. II, dist. 1, que cita este pasaje de san Jerónimo.

² *Ibid.*, pte. II, que cita la *Carta X* de Gelasio.

³ *Ibid.*, cita la *Carta LXXVI* de san Gregorio.

socorrer de otra manera la necesidad de los pobres en tiempo de hambre, vendió todos los vasos y ornamentos sagrados.¹ Asimismo Acacio, obispo de Amida, viendo una gran multitud de persas en tan gran necesidad, que casi se morían de hambre, convocó a los clérigos, y después de dirigirles una admirable exhortación, exponiéndoles que Dios no tiene necesidad ni de platos ni de cálices, puesto que Él ni come ni bebe, lo fundió todo y dio toda la plata para rescatar y alimentar a los pobres.² Y san Jerónimo, reprendiendo el exceso que ya en su tiempo se usaba en adornar los templos, alaba a Exuperio, obispo de Tolosa, su contemporáneo, porque llevaba el cuerpo de nuestro Señor en una canastilla de mimbre, y la sangre en un vaso de cristal, al mismo tiempo que ordenaba que ningún pobre padeciese hambre.³

Lo que he referido de Acacio, lo cuenta san Ambrosio⁴ de sí mismo. Como los arrianos le reprochasen que había roto los vasos sagrados para pagar el rescate de los prisioneros que los infieles habían hecho cautivos, él da esta admirable excusa, digna de perpetua memoria: “El que envió a sus apóstoles sin oro, ha reunido también a su Iglesia sin oro. La Iglesia tiene oro, no para guardarlo, sino para distribuirlo y remediar las necesidades; ¿a qué guardar lo que no sirve de nada? ¿No sabemos cuánto oro y plata robaron los asirios del templo del Señor? ¿No es mejor que el sacerdote lo convierta en dinero para ayudar y mantener a los pobres, que el que un enemigo sacrilego se lo lleve? ¿No dirá Dios: por qué has consentido que tantos pobres murieran de hambre, teniendo oro con que comprarles alimentos? ¿Por qué has dejado llevar cautivos a tanta pobre gente, y no los has rescatado? ¿Por qué has permitido que se matara a tantos? ¿No hubiera sido mejor conservar los vasos vivos, que no los vasos muertos de metal? ¿Qué se podría responder a esto? Si contestáis: Yo temía que no quedarán ya ornamentos en el templo, Dios responderá: Los sacramentos no tienen necesidad de oro; y como no se los compra con oro, tampoco son agradables por el oro. El ornamento de los sacramentos es redimir cautivos.”

En conclusión, vemos que en aquel tiempo era verdad lo que él mismo dice en otro lugar: que todo cuanto la Iglesia posee es para socorrer a los pobres; y que todo cuanto tiene el obispo es de los pobres.⁵

9. La institución de los clérigos

Tales son los ministerios y oficios que antiguamente hubo en la Iglesia. Los otros estados del clero que muchas veces se mencionan en los libros de los doctores y en los Concilios, más bien eran ejercicios y preparaciones que oficios. Porque para que hubiese siempre en la Iglesia semilla y nunca se encontrase desprovista de ministros, los jóvenes que con consentimiento y autorización de sus padres se ofrecían para servir a la Iglesia en el futuro, eran admitidos en la clerecía, y los llamaban clérigos.

¹ Casiodoro, *Historia Tripartita*, lib. V, cap. xxxvii.

² *Ibid.*, lib. XI, cap. xvi.

³ San Jerónimo, *Carta CXXV*.

⁴ *De Officiis*, lib. II, cap. xxviii.

⁵ *Carta XVIII y XX*.

Durante aquel tiempo los instruían y los acostumbraban a todas las cosas buenas, a fin de que no se encontrasen ignorantes y sin experiencia alguna, cuando les encomendasen algún cargo en la Iglesia.

Yo hubiera preferido que les hubieran dado otro nombre más conveniente, puesto que san Pedro llama a toda la Iglesia el clero¹ del Señor (1 Pe. 5, 2), que quiere decir heredad; por tanto ese nombre no conviene a un estado determinado. Sin embargo el modo de proceder era santo y útil; a saber, que todos aquellos que deseaban dedicarse a la Iglesia fuesen educados bajo la disciplina del obispo, para que ninguno entrase al servicio de la Iglesia antes de haber sido bien instruido en la buena y santa doctrina desde su juventud, y de haberse ejercitado en llevar el yugo y en ser humilde y obediente; y también, ocupado en cosas santas para olvidarse de todas las profanas. Y así como se acostumbra a los jóvenes que quieren ejercitarse en las armas con justas y torneos y otros ejercicios semejantes, para que sepan cómo han de conducirse en el combate real frente al enemigo, igualmente había antiguamente entre el clero ciertos ejercicios, para preparar a los que aún no tenían oficio.

Primeramente les encargaban que abrieran y cerraran los templos; a éstos los llamaban porteros; después los denominaban acólitos, cuando asistían al obispo, acompañándolo tanto por honestidad, como para evitar toda sospecha, a fin de que el obispo, dondequiera que fuese no estuviese solo y sin testigos. Después, para que poco a poco fuesen conocidos del pueblo y comenzasen a ser respetados y asimismo aprendiesen a conducirse ante el pueblo y perdiesen el miedo a hablar públicamente, para que cuando fuesen promovidos al presbiterio no se apocasen ni turbasen al predicar, les hacían leer los salmos en el púlpito. De esta manera gradualmente los ejercitaban en todos los oficios antes de hacerlos subdiáconos.

Mi intención es que se sepa que estas cosas fueron preparaciones y aprendizaje, y no oficios verdaderos, según ya lo he expuesto.

10. *La vocación de los ministros*

Según lo que hemos dicho, el primer punto en la elección de los ministros es cómo deben ser los que han de ser elegidos; y el segundo, con qué madura deliberación se debe proceder en la elección. En lo uno y lo otro ha observado la Iglesia antigua lo que ha ordenado san Pablo.

La costumbre era reunirse con gran reverencia, e invocar el nombre del Señor para elegir a los pastores. Además seguían una especie de formulario para investigar la vida y doctrina de los que habían de elegir, conforme a la misma regla de san Pablo. Solamente hubo en esto un defecto; que con el tiempo usaron de excesiva severidad, exigiendo en un obispo aún más de lo que san Pablo requiere (1 Tim. 3, 2-7); y principalmente cuando ordenaron que el ministro no se casase. En todo lo demás se conformaron a la descripción de san Pablo, que hemos indicado.

Por lo que hace al tercer punto: a quién toca elegir los ministros, en esto los Padres antiguos no han observado una misma regla. Al principio no se recibía a ninguno, ni aun para ser clérigo, sin el consentimiento de

¹ Gr. κληρος, grey.

todo el pueblo; de tal manera que san Cipriano se excusa muy diligentemente de haber constituido lector a un cierto Amelio, sin haberlo comunicado con la iglesia; porque, según dice, esto era contra la costumbre, aunque no sin razón. Pone, pues, esta introducción: "Solemos, hermanos, amadísimos, pedir vuestro parecer en la elección de los clérigos, y después de haber oído el parecer de toda la iglesia, considerar y pesar los méritos y costumbres de cada uno".¹ Tales son sus palabras. Mas como en estos pequeños ejercicios de lectores y acólitos no había gran peligro, puesto que se trataba de cosas de poca importancia y después debían ser probados por largo tiempo, no se pidió para ellos el consentimiento del pueblo.

Lo mismo sucedió después en los otros estados y órdenes. Excepto en la elección de los obispos, el pueblo casi permitió al obispo y a los presbíteros, que ellos decidiesen quiénes eran idóneos y hábiles, y quiénes no; menos cuando había que elegir sacerdote para una parroquia; porque entonces era preciso que el pueblo diese su consentimiento.

No es de extrañar que el pueblo descuidase mantener su derecho en las elecciones, porque ninguno era ordenado subdiácono sin que fuera probado por largo tiempo en su clericato con toda la severidad que hemos indicado. Después de haber sido probado como subdiácono, lo promovían a diácono; y si cumplía fiel y debidamente este oficio, lo hacían presbítero. Así que ninguno era promovido sin haber sido examinado muy a la larga, y además en presencia del pueblo.

Había asimismo muchos cánones para corregir los vicios; de modo que la Iglesia no se podía cargar de malos ministros ni de malos diáconos, a no ser que dejara a un lado los remedios que se habían dictado.

Por lo demás, para elegir los presbíteros siempre se requería el consentimiento del pueblo del que habían de ser ministros, según lo atestigua el canon primero, llamado de Anacleto, que se contiene en los *Decretos*, distinción 67.

Las ordenaciones se celebraban en ciertos períodos determinados del año, a fin de que ninguno fuese ordenado en secreto sin el consentimiento del pueblo, y que nadie fuese promovido a la ligera sin tener un buen testimonio.

11. La elección de los obispos

En cuanto a la elección de los obispos, el pueblo usó de su derecho por mucho tiempo, y ninguno era admitido sino por el común consentimiento de todos. Por esto el Concilio de Antioquía prohíbe que ninguno sea ordenado contra la voluntad del pueblo. León I confirma esto diciendo: "Elijase aquel que el clero y el pueblo han querido, o por lo menos la mayor parte". Y: "Aquel que debe presidir a todos, sea elegido por todos; porque el que es ordenado sin ser conocido y examinado, es introducido a la fuerza". Y también: "Elijase el que ha sido elegido por el clero y pedido por el pueblo, y sea consagrado por los obispos de la provincia con la autorización del metropolitano".²

¹ Cipriano, *Carta XXXVIII*.

² León I, *Cartas*, XIV, cap. v; X, cap. vi.

Los santos Padres se preocupaban tanto de que esta libertad del pueblo no fuese menoscabada, que el mismo Concilio universal congregado en Constantinopla no quiso ordenar a Nectario como obispo sin la aprobación de todo el clero y del pueblo, según consta por la carta enviada al obispo de Roma.¹

Y por eso cuando algún obispo nombraba un sucesor, tal acto no era válido si no lo ratificaba el pueblo. De lo cual no solamente tenemos numerosos ejemplos, sino además un formulario en el nombramiento que hizo san Agustín² de Eraclio, para que fuese su sucesor. Y el historiador Teodoreto,³ al referir que Atanasio nombró a Pedro como sucesor suyo, añade luego que los ancianos ratificaron el nombramiento, aprobándolo el magistrado, los nobles y todo el pueblo.

12. Admito que fue muy razonable la disposición del Concilio de Laodicea, que no se permitiese la elección al pueblo, pues es muy difícil que se pongan de acuerdo tantas personas para llevar a término un asunto. Y casi siempre es verdad aquel proverbio: “el vulgo inconstante se divide en diversas opiniones”.⁴ Pero había un buen remedio para evitar este inconveniente. Primeramente elegía el clero solo; después presentaban el elegido al magistrado y a los nobles; después de deliberar de común acuerdo ratificaban la elección si les parecía buena, y si no elegían otro. Después se daba la noticia al pueblo, el cual, aunque no estaba obligado a admitir la elección ya hecha, sin embargo no tenía ya ocasión de promover tumulto ninguno; o si comenzaban por el pueblo, se hacía para saber a quién prefería; y así, conocidas sus preferencias, el clero procedía a la elección. De este modo el clero no tenía libertad de elegir a quien le pareciese, y sin embargo no se sujetaba a complacer el desordenado capricho del pueblo.

León I en otro lugar hace mención de este orden, diciendo: “Hay que contar con la voz de los ciudadanos, el testimonio del pueblo, la autoridad del magistrado y la elección del clero”. Y: “Téngase el testimonio de los gobernadores, la aprobación del clero, el consentimiento del senado y del pueblo, porque la razón no permite que se haga de otra manera”.⁵ Y realmente, el sentido del canon del Concilio de Laodicea, ya citado, no es sino que los gobernadores y los clérigos no se dejen llevar por el vulgo, que es inconsiderado; más bien, que deben reprimir con gravedad y prudencia su loco apetito, cuando fuere menester.

13. Esta forma de elegir se observó aún en tiempo de san Gregorio; y es verosímil que haya durado todavía mucho tiempo después. Hay muchas cartas en su registro, que claramente lo atestiguan así. Porque siempre que se trataba de elegir obispo en alguna parte tenía por costumbre escribir al clero y al cabildo del pueblo, y algunas veces al príncipe o señor, según el modo de gobierno de la ciudad a la que se dirigía.

¹ Teodoreto, *Historia Eclesiástica*, lib. V, cap. ix.

² *Carta CCXXVI*.

³ *Historia Eclesiástica*, lib. IV, cap. xx.

⁴ Virgilio, *Eneida*, II, 39.

⁵ *Carta X*.

Y cuando a causa de alguna revuelta o diferencia, da al obispo del lugar la superintendencia en la elección, siempre exige que haya decreto solemne confirmado por el consentimiento de todos. Más aún; una vez que habían elegido a Constancio por obispo de Milán, como a causa de las guerras, muchos milaneses se habían retirado a Génova, no permitió que la elección fuese tenida por legítima hasta que los que estaban fuera se reunieron y dieron su consentimiento a la misma.

Y todavía más importante es que aún no hace quinientos años que un Papa, llamado Nicolás, dio este decreto respecto a la elección del Papa: que los cardenales fuesen los primeros, luego los obispos, que después congregasen al resto de los clérigos, y, finalmente, que la elección fuese confirmada por el consentimiento del pueblo. Y al fin alega el decreto de León I, poco antes mencionado, mandando que se observe en el porvenir. Y si llega a tanto la maldad de algunos, que el clero se ve forzado a salir de la ciudad para hacer una buena elección, ordena que en tal caso se hallen presentes algunos representantes del pueblo en la elección.

El consentimiento del emperador se requería solamente en dos ciudades, en Roma y en Constantinopla, por ser, como se puede conjeturar, las dos sedes del imperio. Porque cuando san Ambrosio fue enviado a Milán por el emperador Valentiniano, para que como lugarteniente del emperador presidiese la elección, fue un caso extraordinario debido a las grandes diferencias reinantes entre los ciudadanos.

En Roma la autoridad del emperador era de tanta importancia en la creación del obispo, que san Gregorio escribe al emperador Mauricio, que él había sido hecho obispo por su mandato, bien que había sido pedido solemnemente por el pueblo. La costumbre era que luego que uno había sido elegido obispo de Roma por el clero, el senado y el pueblo, el electo lo hacía saber al emperador, el cual aprobaba o anulaba la elección.

No son contrarios a esto los *Decretos* recopilados por Graciano, pues no dicen sino que de ninguna manera se debe consentir que si la elección no es canónica, el rey constituya obispos según su parecer; y que los metropolitanos no deben consagrar al que hubiere sido promovido de esta manera a la fuerza. Porque una cosa es privar a la Iglesia de su derecho, para que un solo hombre haga todo según a él se le antojare, y otra conceder al rey o al emperador el honor de que él con su autoridad confirme la elección legítimamente hecha.

14. La ceremonia de la ordenación en la Iglesia antigua

Queda por exponer qué ceremonias usaban antiguamente en la ordenación de los ministros, después de haberlos elegido. Los latinos llamaban a esto ordenación o consagración; los griegos empleaban dos términos que significaban imposición de manos.¹

Existe un decreto del Concilio Niceno que ordena al metropolitano y a todos los obispos de la provincia, que se reúnan para ordenar al electo;

¹ χειροτονία y χειροθεσία. El primero designa el modo de elección con las manos levantadas. El segundo es el gesto de bendición que nosotros llamamos propiamente imposición de manos.

y que si alguno de ellos no puede por enfermedad o por dificultad del viaje, por lo menos se hallen presentes tres, y que los ausentes manifiesten su consentimiento por carta. Como este canon no se observaba desde hacía ya mucho tiempo fue renovado más tarde en muchos concilios. Se ordena a todos, o por lo menos a los que no tenían excusa, que se hallen presentes en la elección, para que el examen de la doctrina y costumbres se hiciese con mayor madurez, pues no era consagrado antes de ser examinado de esta manera.

Lo mismo se ve por las cartas de san Cipriano, que antiguamente no llamaban a los obispos después de la elección, sino que estaban presentes a ella, para que fuesen como superintendentes, a fin de que el pueblo no decidiese nada provocando tumultos. Porque después de decir que el pueblo tiene autoridad para elegir a los que saben que son dignos, añade: "Por tanto, es menester que retengamos y guardemos lo que el Señor y sus apóstoles nos han transmitido, como lo observamos en casi todas las provincias: que todos los obispos comarcanos se reúnan en el lugar donde ha de verificarse la elección del obispo, y que sea elegido estando presente el pueblo".¹

Mas como tal reunión a veces se retrasaba demasiado, y mientras tanto los ambiciosos tenían oportunidad de poner por obra sus malas intenciones, advierte que basta con que después de hecha la elección, se junten los obispos para consagrar al electo, después de haberlo examinado ellos.

15. Esto se hacía en todas partes sin excepción alguna. Después se introdujo un procedimiento muy distinto: el elegido iba a la ciudad metropolitana para ser confirmado. Esto se hizo por ambición y corrupción, y no por razón alguna que lo justificara.

Poco después de que la Sede romana creciera, se introdujo otro procedimiento aún peor: todos los obispos de Italia iban a Roma para ser consagrados: así se puede leer en las cartas de san Gregorio. Solamente algunas ciudades mantuvieron su antiguo derecho y se negaron a someterse; como Milán, según puede verse por una carta.² Puede que las ciudades metropolitanas conservaran su privilegio y su derecho. Porque la costumbre antigua fue que todos los obispos de la provincia se juntaran en la ciudad principal para consagrar a su metropolitano.

Por lo demás, la ceremonia era la imposición de las manos. Yo no he leído otras, sino que los obispos usaban un vestido especial para ser diferenciados de los otros presbíteros. Asimismo ordenaban a los presbíteros y diáconos con la sola imposición de las manos. Pero cada obispo ordenaba a los presbíteros de su diócesis con el consejo de los demás presbíteros. Y aunque en general esto lo hacían todos, sin embargo como el obispo presidía y todo se hacía bajo su dirección, por eso decía que él ordenaba. Y así dicen muchas veces los doctores antiguos que el presbítero no difiere del obispo, sino en cuanto que no tiene el poder de ordenar.

¹ Cipriano, *Carta LXXVII*, 5.

² Gregorio, *Cartas XXX y XXXI*.

CAPÍTULO V

TODA LA FORMA ANTIGUA DEL REGIMEN ECLESIASTICO
HA SIDO DESTRUIDA POR LA TIRANÍA DEL PAPADO*1. Quiénes y cuáles son los que se llama al episcopado en la Iglesia romana*

Es menester ahora exponer el orden del gobierno eclesiástico que actualmente sigue la corte romana y cuantos de ella dependen, y el modelo de su jerarquía, de que ellos tanto se jactan, para compararlo con el que hemos demostrado que se observaba en la Iglesia antigua. Por esta comparación se verá claramente qué Iglesia tienen los que se ufanan y glorían de tener la exclusiva de este título, y tan orgullosos se muestran para oprimirnos y hundirnos del todo.

Será conveniente comenzar por la vocación, para que se vea quiénes y de qué clase son los llamados al ministerio, y por qué medios llegan a él. Después veremos cómo desempeñan su oficio.

Daremos el primer lugar a los obispos, aunque con ello no van a ganar mucha honra. Ciertamente mi deseo sería que el comenzar por ellos les sirviese de título de honor; pero la materia es tal, que no se puede tocar sin que de ello se siga una ignominiosa afrenta. Sin embargo, no olvidaré hacer lo que he propuesto: o sea, enseñar simplemente, y no hacer largas inectivas, de lo que me abstendré en lo posible.

Para entrar ya en materia, desearía que alguien, que no sea un descarado, me respondiese qué obispos son los que hoy comúnmente se eligen. Examinar su doctrina es evidentemente algo ya muy viejo y casi inexistente. Y si en algo se tiene en cuenta la doctrina, no es sino para elegir a algún jurista, el cual entiende más de juicios y de cancellerías, que de predicar en el templo. Es una cosa bien sabida, que de cien años a esta parte, apenas se hallará uno entre cien obispos que esté versado en la Sagrada Escritura. Y no hablo de lo que antes sucedía; no porque las cosas estuviesen mejor, sino porque nuestra discusión versa sobre el estado de la Iglesia actual.

Si miramos su vida, veremos que no ha habido muchos, o casi ninguno, que no hubiera sido juzgado indigno del oficio a tenor de los cánones antiguos. El que no ha sido borracho, ha sido lascivo; y si alguno estaba limpio de todos estos vicios, o se entregaba a jugar a las cartas, o a la caza; o eran de vida disoluta. Sin embargo, los cánones antiguos, por faltas menores que éstas prohíben a uno ser obispo.

Pero aún es mucho más absurdo, que niños de apenas diez años sean obispos. Y ha llegado a tal punto la desvergüenza o necedad, que sin reparo han admitido una cosa tan torpe y monstruosa, que va contra todo sentimiento y razón. Por aquí se puede ver cuán santas habrán sido sus elecciones, en las que ha existido una negligencia tan supina.

2. El pueblo despojado de sus derechos en la elección de los obispos

Además, se ha perdido toda la libertad que el pueblo tenía en la elección de los obispos. Ya no existe ni el recuerdo de voces, ni votos, de consentimiento o aprobación, ni cosas semejantes. Toda la autoridad reside en los canónigos. Ellos dan los obispados a quien les place. Al

elegido, lo muestran al pueblo; mas, ¿para qué?; será para que lo adoren, no para examinarlo.

Ahora bien, León es contrario a todo esto al decir que va contra toda razón, y que es una introducción violenta y forzada.¹ Y san Cipriano, cuando dice que es de derecho divino que la elección no se haga sin el consentimiento del pueblo, da a entender que todas las elecciones hechas de otra manera se oponen a la Palabra de Dios.² Existen muchos decretos y concilios que estrictamente prohíben esto; y ordenan que si se hace, la elección sea inválida. Si todo esto es verdad, se sigue necesariamente que en el papado no hay elección alguna canónica que se pueda aprobar, ni en virtud del derecho divino, ni del humano.

Aunque no hubiese ningún otro mal que éste, ¿cómo podrían excusarse de haber despojado a la Iglesia de su derecho? Dicen que la corrupción del tiempo así lo exigía, pues el pueblo en general más se deja llevar del afecto o del odio en la elección de los obispos que del buen juicio; y por eso esta autoridad se da a unos pocos: al Cabildo de Canónigos.

Aun concediendo que esto fuera remedio para un mal desesperado, sin embargo viendo ellos que el remedio hace más daño que la misma enfermedad, ¿por qué no procuran también remediar este mal? Responden a esto que los cánones prescriben estrictamente a los canónigos el orden que han de guardar en la elección. Dudamos que el pueblo no comprendiera antiguamente que estaba sujeto a leyes muy santas, cuando veía la regla que le era impuesta por la Palabra de Dios para elegir a los obispos. Porque una sola palabra que Dios dijese debía, con toda razón, estimarla más sin comparación que cuantos cánones puedan existir. Sin embargo, corrompido por la maldita pasión, no tuvo en cuenta la ley, ni la razón.

De esta misma manera actualmente, aunque hay muy buenas leyes escritas, permanecen arrinconadas y enterradas en el papel. Y entretanto la mayoría observa la costumbre de no ordenar pastores eclesiásticos más que a borrachos, lascivos y jugadores. Y aún es poco lo que digo, pues los obispados y oficios eclesiásticos han sido salario de adulterios y alcahueterías. Porque cuando se dan a cazadores y monteros, la cosa todavía marcha bien. Es inútil defender tales cosas con los cánones.

Repito que el pueblo seguía antiguamente un canon muy excelente cuando la Palabra de Dios le mostraba que el obispo debe ser irrepreensible, de sana doctrina, no violento, ni avaricioso (1 Tim. 3, 2). ¿Por qué, entonces, el cargo de elegir obispo se ha transferido del pueblo a estos señores? Solamente se les ocurre responder que porque la Palabra de Dios no era escuchada entre los tumultos y facciones del pueblo. ¿Por qué, entonces, no se quita actualmente a los canónigos, que no solamente violan todas las leyes, sino que con todo descaro confunden el cielo con la tierra mediante su ambición, su avaricia y sus desordenados apetitos?

3. En cuanto a que esto se introdujo como remedio, no es verdad. Ciertamente leemos que los antiguos tuvieron muchas veces contiendas a

¹ León I, *Carta CLXVII*.

² *Carta LXVII*.

causa de las elecciones de los obispos; sin embargo ninguno de ellos pensó jamás en quitar la elección al pueblo, porque tenían otros remedios para impedir este mal, o para remediarlo cuando aconteciese.

La verdad es que el pueblo con el correr del tiempo se fue desentendiendo de la elección, dejando todo el cuidado de la misma a los presbíteros. Estos, al presentárseles la ocasión, abusaron de ella para alcanzar la tiranía que actualmente ejercen, y que han confirmado mediante nuevos cánones. La manera que tienen de ordenar o consagrar a los obispos, no es más que una pura farsa. Porque la apariencia de examen que usan es tan frívola y vana, que no tiene ni fuste para engañar al mundo.

Lo que en algunas partes los príncipes han conseguido de los papas mediante pacto mutuo, para poder nombrar obispos, en esto la Iglesia no ha recibido daño nuevo alguno.¹ Solamente se quita la elección a los canónigos, quienes contra toda ley y razón la habían cogido para sí mismos; o mejor dicho, la habían robado. Evidentemente es un ejemplo malo y pernicioso, que sean los cortesanos quienes hacen los obispos. La obligación de un buen príncipe sería abstenerse de semejante corrup-tela. Es un abuso impropio e inicuo que sea nombrado obispo de una ciudad alguien a quien los ciudadanos nunca han pedido, o por lo menos libremente aprobado. El procedimiento desordenado y confuso que desde hace mucho tiempo se ha mantenido en la Iglesia, es lo que ha dado ocasión a los príncipes para arrogarse el derecho de presentación de los obispos. Porque ellos prefirieron tener la autoridad de conferir los obis-pados, a que la ejercieran los que tenían menos derecho que ellos, y no menos abusaban de la autoridad.

4. *Abusos en la elección de los presbíteros y diáconos*

Tal es la alta vocación por la cual los obispos se jactan de ser los sucesores de los apóstoles.

En cuanto a la elección de los presbíteros, dicen que les compete a ellos de derecho; sin embargo esto lo hacen contra la costumbre antigua. Porque ellos ordenan sus presbíteros, no para enseñar, sino para sacrificar. Asimismo, cuando ordenan a los diáconos, no se trata de un oficio propio y verdadero; simplemente los ordenan para ciertas ceremonias, como presentar el cáliz y la patena.

Pero el Concilio Calcedonense ordena que no se hagan órdenes absolutas; quiere decir, que no se ordene a ninguno, sin que se le señale el lugar donde ha de servir. Este decreto es muy útil por dos causas. La primera, para que las iglesias no se carguen de cosas superfluas, y para que lo que se debe repartir entre los pobres no se gaste en mantener gente ociosa. La segunda, para que los que son ordenados entiendan que no son promovidos a honores, sino colocados en un oficio, al cual se obligan mediante un solemne compromiso.

Pero los doctores del papado, que solamente tienen en cuenta su vientre, y que piensan que de ninguna otra cosa debe preocuparse la cristianidad, interpretan que es menester tener título para ser recibidos; quieren

¹ Se trata de las "investiduras", por las cuales en la Edad Media los príncipes otorgaban a los prelados las funciones eclesiásticas.

decir, renta para ser mantenidos, o por beneficio o por patrimonio. Por esto cuando en el papado ordenan un diácono o un sacerdote sin tener en cuenta dónde ha de servir, no se oponen a recibirlo, con tal que sea suficientemente rico para mantenerse. Pero, ¿quién puede creer que el título que exige el Concilio es una renta anual para poder mantenerse?

Asimismo, como los cánones que han hecho después condenaban a los obispos a mantener a los que hubiesen ordenado sin título suficiente, para corregir la excesiva facilidad en recibir a todos los que se presentaban, han inventado un nuevo subterfugio para evitar el peligro; y consiste en que el que pide ser ordenado muestre un título o beneficio cualquiera, prometiendo darse con él por satisfecho. De este modo pierde el derecho a reclamar del obispo el ser alimentado.

Omiso multitud de trampas que aquí se hacen, como cuando algunos amañan falsos títulos de beneficios, de los cuales no podrán obtener cuatro reales de renta al año. Otros toman beneficios prestados con la promesa secreta de restituirlos inmediatamente, aunque muchos no lo hacen; y otros misterios semejantes.

5. *Presbíteros y diáconos son nombrados sin funciones definidas y sin preparación suficiente*

Mas aunque se suprimiesen estos graves errores, ¿no sería bien absurdo ordenar a un presbítero sin asignarle lugar? Ellos solamente lo ordenan para sacrificar; sin embargo la legítima ordenación de un presbítero es para que gobierne la Iglesia; y la de un diácono, para ser procurador de los pobres. Ellos disponen muy bien cuanto hacen, con mucha pompa y ceremonias, para engañar a los simples fieles y moverlos a devoción; pero, ¿de qué sirven estos engaños entre personas juiciosas, cuando no hay en ello cosa sólida y verdadera? Porque las ceremonias que usan, en parte las han tomado de los judíos, y en parte son inventadas por ellos mismos, cuando valdría más dejarlas a un lado.

Por lo que hace al verdadero examen, al consentimiento del pueblo y a todas las demás cosas verdaderamente necesarias, no se ve de ello ni rastro. De las apariencias que simulan yo hago bien poco caso. Llamo apariencias a todas las necias actitudes y gestos que usan para querer hacer ver que proceden de acuerdo con la costumbre antigua. Los obispos tienen sus provisores o vicarios, que examinan la doctrina de los que piden ser ordenados. ¿Y qué? Preguntan si saben decir bien la misa, si saben declinar un nombre corriente, conjugar un verbo, el significado de una palabra; cosas todas que se preguntan a un muchacho de escuela; pues no es ni necesario que sepan traducir un solo versículo. Y lo que es peor, aun aquellos que no saben dar razón de los primeros rudimentos propios de niños, no serán con todo rechazados, con tal que traigan algún presente, o alguna carta de recomendación.

Otra cosa parecida es lo que sucede, cuando los ordenandos se presentan ante el altar, y les preguntan tres veces en latín si son dignos de aquel honor; y uno, que no los conoce ni jamás los ha visto, responde que lo son. Y esto en latín, aunque el que responde no lo entienda; ni más ni menos que un actor representa su papel en una comedia.

¿De qué se puede acusar a estos santos padres y venerables prelados,

sino de que al jugar con estos horribles sacrilegios, se burlan abiertamente de Dios y de los hombres? Pero les parece que como tienen la posesión desde hace tanto tiempo, les es lícito cuanto se les antojare. Porque si alguno alza la voz contra una impiedad tan execrable pone en grave peligro su vida, como si hubiese cometido un crimen enorme. ¿Harían esto si pensasen que hay un Dios en el cielo?

6. *La colación de los beneficios*

En cuanto a la colación¹ de los beneficios, lo cual antiguamente iba unido a la promoción, de la cual ahora se separa completamente, ¿se conducen mejor? Respecto a esto hay procedimientos diversos. No sólo son los obispos los que dan beneficios; y aun cuando ellos los confieran, no siempre tienen autoridad absoluta, pues hay otros que tienen la presentación. En suma, cada uno se lleva lo que puede. Hay también nombramientos para los graduados. Asimismo, resignaciones,² unas veces simples, otras con permutación; mandatos,³ prevenciones,⁴ y otras cosas semejantes. En cualquier caso todo sucede de tal manera que ni el Papa, ni los nuncios, obispos, abades, priores, canónigos, ni los patronos⁵ pueden reprocharse nada el uno al otro.

De esto concluyo que entre ciento apenas se da un solo beneficio en el papado sin simonía,⁶ si por simonía entendemos lo que los antiguos entendían. No digo que todos los beneficios se compren con dinero constante y sonante; pero sí desafío a que me muestren uno entre veinte que posea un beneficio sin haberlo adquirido por algún procedimiento ilegítimo. Unos por parentesco, otros por afinidad, otros por el crédito y autoridad de sus padres, y otros por servicios prestados; en resumen, se dan los beneficios no para proveer a las iglesias, sino a los hombres que los reciben. Y por eso se les llama beneficios, declarando abiertamente con la palabra misma, que únicamente se los estima en cuanto presentes gratuitamente otorgados, o como recompensa. Y quiero decir que muchas veces los beneficios son el salario de barberos, cocineros, muleros, y otra gentuza por el estilo.

Además no hay actualmente materia que dé lugar a tantos pleitos y procesos como los beneficios. Hasta tal punto que se puede decir que es la presa tras la cual corren los perros. ¿Es tolerable que se llame pastor de una iglesia a un hombre que ha tomado posesión de ella como si fuera tierra conquistada al enemigo, o que la haya ganado en un pleito, o

¹ Acto de conferir un beneficio eclesiástico, producto de misas, etc. Todos estos párrafos nos recuerdan que el padre del autor, Gerardo Calvino, era hombre de negocios del obispo y del Capitulo de Noyon, y que precisamente en el estudio de un notario es donde ha crecido el reformador. Por tanto ha visto de muy cerca las prácticas que condena.

² Renuncia a un beneficio.

³ Rescripto del Papa en el que ordena otorgar a alguien el primer beneficio vacante.

⁴ Derecho del Papa de proveer a un beneficio en seis meses, adelantando así la dilación ordinariamente fijada.

⁵ Se llamaba patrón laico a un soldado inválido que el rey colocaba en una abadía, cuyo nombramiento le competía a él, a fin de asegurarle una pensión.

⁶ Comprar con dinero un cargo espiritual. El nombre viene de Simón Mago, que pretendía comprar el poder espiritual de los apóstoles (Hch. 8, 18).

comprado con dinero, o mediante servicios deshonestos? ¿Y qué decir de los niños recién nacidos, que tienen ya beneficios de sus tíos o parientes, como por sucesión; e incluso a veces, los bastardos los reciben de sus padres?

7. *La acumulación de beneficios*

¿Se ha visto jamás que el pueblo, por malo y corrompido que fuese, se tomase semejante licencia? Pero es aún más monstruoso que un hombre solo – no digo quién, pero un hombre que no puede gobernarse a sí mismo – tenga a su cargo el gobierno de cinco o seis iglesias. Se pueden ver hoy en día en las cortes de los príncipes, jóvenes alocados que tendrán un arzobispado, dos obispados, tres abadías. Es cosa corriente entre canónigos tener seis o siete beneficios, de los cuales el único cuidado que tienen es cobrar sus rentas.

No les echaré en cara que la Palabra de Dios va contra todo esto, pues hace ya mucho tiempo que les importa bien poco. Tampoco les objetaré que los Concilios antiguos dieron numerosos decretos, castigando rigurosamente tales desafueros, porque se burlan de tales cánones y decretos, cuando bien les parece. Pero sí afirmo que es abominación contra Dios, contra la naturaleza y contra el gobierno de la Iglesia, que un bandido o un ladrón posea él solo varias iglesias, y que se llame pastor a un hombre que no puede ni estar con su rebaño, aunque lo quisiese. Sin embargo, su desvergüenza llega a encubrir con el nombre de la Iglesia sociedades tan hediondas, para que nadie las condene. Y lo que es peor, esta famosa sucesión que alegan, diciendo que la Iglesia se ha conservado entre ellos desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestros días, permanece encerrada en estas maldades.

8. *Los sacerdotes-monjes están en la incapacidad de cumplir un verdadero ministerio*

Veamos ahora con qué fidelidad desempeñan su ministerio; lo cual es la segunda señal por la que se reconoce a los verdaderos pastores.

De los sacerdotes que ordenan, a unos llama¹ frailes, a otros seculares. Los primeros fueron por completo desconocidos en la Iglesia antigua. Y de hecho, el oficio de sacerdote de tal manera se opone a la profesión monacal, que cuando en tiempos pasados elegían a un fraile como clérigo, dejaba su primer estado. El mismo san Gregorio, en cuyo tiempo sin embargo ya habían penetrado en la Iglesia muchas corruptelas, no puede sufrir semejante confusión. Él quiere que si uno es elegido abad, abandone el estado clerical; porque, según él dice, nadie puede ser fraile y clérigo a la vez, pues lo uno no se aviene con lo otro.¹

Si ahora preguntamos a esta gente cómo cumplirá con su deber aquel a quien los cánones declaran no idóneo para un oficio, ¿qué responderán? Supongo que alegarán los decretos abortivos de Inocencio y de Bonifacio, que admiten a los monjes a la ordenación sacerdotal, con tal que permanezcan en sus monasterios. ¿Pero es razonable que un asno cualquiera sin formación ni prudencia, por el hecho de sentarse en la sede de Roma

¹ Gregorio Magno, *Carta XI*.

eche por tierra todos los decretos antiguos? Pero de esto hablaremos después. Baste al presente afirmar, que cuando la Iglesia no estaba tan corrompida como ahora, se tenía por cosa absurda que un fraile fuese sacerdote. San Jerónimo niega que desempeña el oficio de sacerdote mientras vivía entre monjes, sino que se equipara a los fieles, para ser gobernado por los sacerdotes.¹

Mas, aun perdonándoles esta falta, ¿cómo desempeñan su cargo? Algunos entre los mendicantes, y otros, predicando; los demás, no sirven más que para cantar o murmurar entre dientes sus misas en sus cavernas. Como si Jesucristo hubiera querido que sus presbíteros fueran ordenados para esto, o el oficio lo llevase naturalmente consigo. La Escritura dice bien claramente que el oficio y la obligación del presbítero es gobernar la Iglesia (Hch. 20, 28). ¿No es, pues, una impía profanación torcer a otro fin, o mejor dicho, cambiar y obstruir del todo la santa institución del Señor? Porque cuando los ordenan, expresamente les prohíben lo que el Señor manda que hagan todos sus presbíteros. Y que esto es así, se ve por esta lección que les recitan: el fraile debe contentarse con permanecer en su monasterio; no intente enseñar, ni administrar los sacramentos, ni ejercer oficio alguno público.²

Nieguen, si se atreven, que es burlarse abiertamente de Dios hacer a uno presbítero, para que jamás ejerza su oficio, y que un hombre tenga el título de una cosa que no puede conseguir.

9. *La mayoría de los sacerdotes seculares, no se ocupa de ningún ministerio verdadero*

En cuanto a los sacerdotes seculares, unos son beneficiados, como ellos los llaman; es decir, que ya tienen beneficios con que proveer a sus estómagos; los otros, sin beneficios, jornaleros que ganan su vida cantando, diciendo misas, oyendo confesiones, enterrando muertos, y haciendo cosas semejantes.

De los beneficios, unos tienen cura de almas, como los obispos y los párrocos; otros son salario de gente cómoda que vive cantando, como prebendas, canongías, dignidades, capellanías y cosas similares. Pero todo anda tan descompuesto, que las abadías y prioratos se dan no solamente a sacerdotes seculares, sino incluso a niños; y esto se hace por privilegio, hasta convertirse en una costumbre ordinaria.

En cuanto a los sacerdotes mercenarios, que se ganan su jornal, ¿qué podrían hacer, sino lo que hacen, a saber, alquilarse para desempeñar oficios tan vergonzosos? Y son tantos estos mercenarios, que está el mundo lleno de ellos. Y como les da vergüenza andar mendigando públicamente, y además piensan que no van a ganar mucho de ese modo, andan corriendo por el mundo, como perros hambrientos, y con su importunidad, como con ladridos, sacan por fuerza de unos y otros con qué llenar su estómago.

Si quisiera demostrar aquí la deshonra que es para la Iglesia que el

¹ Carta de Epifanio de Chipre al obispo Juan de Jerusalem, traducida por Jerónimo, *Carta LI*.

² Pseudo-Basilio de Cesarea, *Constituciones Monásticas*, cap. IX.

estado presbiterial se encuentre tan por los suelos, no acabaría nunca. No emplearé muchas lamentaciones para exponer cuán grande vergüenza es. Solamente diré, que si el oficio del presbítero es apacentar la Iglesia y administrar el reino espiritual de Jesucristo (1 Cor. 4, 1), como lo ordena la Palabra de Dios y lo exigen los cánones antiguos, todos los sacerdotes que no tienen otra cosa que hacer que andar comerciando con sus misas, no solamente dejan de cumplir con su deber, sino que además no tienen oficio legítimo en el cual ejercitarse; porque no les permiten enseñar, ni les señalan ovejas que apacentar. En resumen, no tienen más que el altar, para ofrecer a Jesucristo en sacrificio; lo cual no es sacrificar a Dios, sino al Diabolo, según luego se verá.

10. Lo mismo sucede con los canónigos, deanes, capellanes, prepósitos, chantes, etc.

No me refiero aquí a las faltas de las personas, sino solamente al mal que dimana de la misma institución, y que no se puede desarraigar.

Añadiré unas palabras, que resultarán muy desagradables a sus oídos; pero es preciso decirlo, porque es la verdad; y es que en la misma estima hay que tener a los canónigos, deanes, capellanes, prepósitos, y cuantos viven ociosamente de sus beneficios. Porque, ¿qué servicio prestan a la Iglesia? Se han descargado de la predicación de la Palabra de Dios, del cuidado de la disciplina, y de la administración de los sacramentos, como cosas muy penosas. ¿Qué les queda, entonces, para poder gloriarse de ser verdaderos presbíteros? Ellos se ocupan del canto, de la pompa y majestad de las ceremonias. Pero, ¿de qué sirve todo esto? Si ellos alegan en su favor la costumbre, el uso y la prescripción del tiempo inmemorial, yo apelo a la sentencia de Cristo, en la cual nos ha declarado cuáles son los verdaderos presbíteros, y cómo deben de ser los que por tales quieren ser tenidos. Si no pueden tolerar una condición tan dura como es someterse a la regla de Jesucristo, por lo menos que consientan que esta causa se determine y juzgue por la autoridad de la Iglesia primitiva; aunque su condición no será mejor, si esta causa es fallada por los cánones antiguos. Los canónigos deberían ser presbíteros del pueblo, como lo fueron en tiempos pasados, para gobernar la Iglesia de común acuerdo con el obispo, y ser sus coadjutores en el oficio pastoral. Ninguna de las dignidades de los cabildos tienen nada que ver con el gobierno de la Iglesia, y mucho menos las capellanías, y demás zarandajas. ¿En qué estima, pues, podemos tenerlos a todos ellos? Ciertamente la Palabra de Jesucristo y la disciplina de la Iglesia antigua los arrojan del todo del orden del presbiterio; sin embargo, ellos sostienen que son presbíteros. Es, pues, necesario quitarles la máscara; así se verá que su profesión es totalmente diversa del oficio presbiterial y extraña al mismo, según las declaraciones de los apóstoles y el uso antiguo de la Iglesia.

Por tanto, todas las órdenes y estados, cualquiera que sea el título con que los hayan adornado y compuesto para ensalzarlos, como quiera que se han inventado posteriormente, o por lo menos no se fundan en la institución del Señor ni se usaron en la Iglesia antigua, no deben tener lugar alguno en la descripción del gobierno eclesiástico, que ha sido ordenado por boca del mismo Dios y recibido de la Iglesia. O si quieren

oirlo más claramente; puesto que los canónigos, deanes, prepósitos y demás estómagos ociosos, ni con el dedo meñique tocan una mínima parte de lo que necesariamente se requiere en el oficio presbiterial, no se les debe consentir de ningún modo que usurpando falsamente el honor, violen la santa institución de Jesucristo.

11. Los obispos y los párrocos con frecuencia no residen en sus parroquias

Quedan los obispos y beneficiados que tienen cura de almas, los cuales nos darían una gran alegría, si se tomasen la molestia de mantener su estado; porque de buena gana les concederíamos que su oficio y estado es santo y honorable, con tal que lo ejerciesen. Mas, cuando descuidan las iglesias que tienen a su cargo, y echan la carga sobre las espaldas de otros, y sin embargo quieren ser tenidos por pastores, quieren darnos a entender que el oficio de pastor consiste en no hacer nada. Si un usurero, que jamás en su vida ha salido de la ciudad, dijese que era campesino o viñador; si un soldado que hubiese pasado toda su vida en la guerra y no hubiese saludado un libro en toda ella, y sin haber contemplado un juicio se jactase e hiciera pasar por doctor en leyes o abogado, ¿quién podría aguantar semejantes pretensiones? Pues más locos son éstos, al querer que se los tenga por legítimos pastores de la Iglesia, sin querer serlo. Porque, ¿quién de ellos desea al menos parecer que cumple su deber en su iglesia? La mayor parte se pasan la vida comiendo las rentas de las iglesias que jamás vieron; otros van una vez al año o envían a su mayordomo a recoger las rentas, para no perder nada. Cuando comenzó a introducirse esta corrupción, los que querían gozar de estas vacaciones o no residencia, se eximían con privilegios. Ahora es cosa muy rara que uno resida en su iglesia. Sus parroquias las tienen como granjas, y en ellas ponen a sus vicarios, como administradores. Ahora bien, repugna a la naturaleza que se tenga a un hombre como pastor de un rebaño, del cual jamás ha visto una sola oveja.

12. No predicán ni enseñan al pueblo

Parece que esta mala semilla de que los pastores se hiciesen negligentes en predicar y enseñar al pueblo, comenzó a crecer en tiempo de san Gregorio; de lo cual se queja diciendo: "El mundo está lleno de sacerdotes; y sin embargo, muy pocos obreros se hallan en la mies. Es verdad que nosotros tomamos el oficio; pero no cumplimos con nuestro deber". Y: "Como los sacerdotes no tienen caridad, por eso quieren ser tenidos por señores, y no se reconocen como padres: así cambian la humildad en orgullo y señorío". Igualmente: "Mas nosotros, pastores, ¿qué hacemos, que recibimos el jornal, y no trabajamos? Nos entregamos a ocupaciones que no nos pertenecen; hacemos profesión de una cosa, y nos aplicamos a otra; dejamos la carga de la predicación y, por lo que veo, somos llamados obispos para nuestro mal, porque tenemos el título de honor, pero no la virtud."¹

Y si tan duro se mostraba contra los que no cumplían sino a medias su deber, ¿qué, pregunto yo, diría actualmente, si viera que apenas hay

¹ Gregorio Magno, *Homilias sobre los Evangelios*, hom. XVII, 3; 4; 8; 14.

obispo que suba en su vida una vez al púlpito para predicar, y de los beneficiados apenas uno entre ciento? Porque ha llegado a tal desvarío la situación, que el predicar les parece una cosa ignominiosa y degradante para la dignidad episcopal.

En tiempo de san Bernardo las cosas estaban aún peor; y vemos qué amargas reprensiones dirige al estado eclesiástico, aunque es verosímil que no estaba tan perdido y corrompido como en la actualidad.

13. *En vano apelan a la sucesión apostólica y a la jerarquía para ocultar tales escándalos*

Y si alguno mira y considera detenidamente toda la manera del gobierno eclesiástico que actualmente vige en el papado, verá que no hay en el mundo bandidos más desvergonzados. Todo es tan contrario a la institución de Jesucristo, y tan opuesto a ella; tan diferente de la costumbre antigua, y tan contra la naturaleza y la razón, que no se podría hacer mayor injuria a Jesucristo, que servirse de su nombre para dorar un régimen tan confuso y desordenado.

Nosotros, dicen, somos los pilares de la Iglesia, los prelados de la cristianidad, vicarios de Jesucristo, cabeza de los fieles, porque tenemos el poder y la autoridad de los apóstoles por sucesión. Continuamente se glorían de todas estas tonterías, como si hablasen con troncos. Mas cuando recurren a tales jactancias, yo les pregunto qué tienen de común con los apóstoles. Porque la cuestión no es la dignidad hereditaria, que le viene al hombre incluso durmiendo, sino el oficio de predicar, que tanto rehuyen.

Asímismo, cuando nosotros decimos que su reino es la tiranía del Anticristo, al momento replican que no es sino la santa y venerable jerarquía, que los Padres antiguos tanto ensalzaron y estimaron. Como si los Padres al apreciar y ensalzar la jerarquía eclesiástica o gobierno espiritual que los apóstoles habían dejado, hubiesen soñado este abismo y confusión tan deforme, en la cual los obispos no son más que asnos, que no saben los primeros rudimentos de la religión cristiana, que cualquier simple fiel está obligado a saber; o bien, son niños, que apenas han salido del cascarón; o si algunos de ellos son doctos, – que son bien pocos – creen que el obispado no es otra cosa que un título honorífico de fausto y de magnificencia, en el que los pastores de la Iglesia no piensan ni se preocupan de apacentar su ganado, más que un zapatero de arar la tierra; donde todo está tan disipado, que apenas se encuentra una señal del modo de gobierno que los Padres antiguos tuvieron.

14. *Costumbres del clero*

¿Y si examinamos sus costumbres y su vida? ¿Dónde estará aquella luz del mundo que Jesucristo exige? ¿Dónde la sal de la tierra? (Mt. 5, 13-14). ¿Dónde encontrar una santidad tal que pueda servir de regla perpetua de vida honesta? No hay actualmente estado más sumergido en superfluidades, vanidad, diversiones, y todo género de disoluciones que el eclesiástico. No hay estado en el que se hallen hombres más aptos y expertos en la ciencia del fraude, el engaño, la traición y la deslealtad. No hay hombres más sutiles y más desvergonzados para hacer el mal.

Dejo a un lado el orgullo, la altivez, avaricia, rapiña y crueldad; ni hablo de la desordenada licencia que siempre se toman; todo lo cual hace tanto que el mundo lo viene soportando, que no hay miedo que yo lo amplifique excesivamente. Sólo diré una cosa, que ninguno de ellos podrá negar; y es que apenas hay uno entre sus obispos, y de sus beneficiados uno de ciento, que no sea digno de ser excomulgado, o por lo menos privado de oficio, si hubiese que juzgarlos según los cánones antiguos. Esto, como la disciplina que se usaba antiguamente hace mucho que ha caído en desuso y está como enterrada, puede que parezca increíble; pero es así.

Así pues, que todos los servidores y secuaces del Papa se gloríen de su orden sacerdotal. Ciertamente, el orden que tienen no lo han recibido ni de Jesucristo, ni de sus apóstoles, ni de los santos doctores, ni de la Iglesia antigua.

15. *El ministerio de los diáconos y la administración de los bienes*

Vengan ahora los diáconos con la santa distribución que hacen de los bienes eclesíásticos. Aunque ellos no ordenan sus diáconos para esto. Porque no les encargan más que servir al altar, cantar el evangelio y otras niñerías semejantes. En cuanto a las limosnas y el cuidado de los pobres y de todo aquello en que en tiempos pasados se ocupaban los diáconos, no queda ni el recuerdo. Y me refiero a la institución misma que tienen como regla verdadera; porque si nos fijamos en lo que hacen, el orden de diácono entre ellos no es oficio, sino solamente un grado para llegar al sacerdocio.

Hay una cosa en la que los que hacen de diáconos en la misa representan un espectáculo ridículo de la antigüedad; y es recibir las ofrendas que se hacen antes de la consagración. La costumbre antigua era que los fieles antes de comunicar en la Cena se besaban los unos a los otros, y luego ofrecían sus limosnas para el altar. De esta manera daban testimonio de su caridad, primeramente por la señal, y después por la obra. El diácono, que era el procurador de los pobres, recibía la ofrenda para distribuirla a los pobres. Actualmente de todo lo que se ofrece, ni un céntimo va a parar a los pobres; ni más ni menos que si lo arrojasen al fondo del mar. Y sin embargo, se burlan de la Iglesia con este vano pretexto de mentira que emplean en el oficio de los diáconos. Ciertamente no hay en él nada que se parezca a la institución de los apóstoles, ni a la costumbre antigua.

En cuanto a la administración de los bienes, lo han transferido por completo a otro uso; y de tal manera está ordenado, que no se podría imaginar nada más desordenado. Como los salteadores, después de dar muerte a los caminantes, dividen la presa, así ni más ni menos, esta buena gente, después de haber extinguido la claridad de la Palabra de Dios, como si hubieran cortado la cabeza a la Iglesia, piensan que todo cuanto estaba dedicado a usos sagrados pueden cogerlo como botín de su rapiña; y, en consecuencia, el que más puede más coge.

16. De esta manera la costumbre antigua no solamente está cambiada, sino también arruinada. La parte principal la cogen los obispos y los sacerdotes de la ciudad, que enriquecidos con este botín se han con-

vertido en canónigos. Sin embargo, es evidente que sus repartos no se han hecho sin disputas, pues no hay cabildo que no tenga pleito con su obispo. Sea de ello lo que fuere, están todos ellos tan de acuerdo, que ni un céntimo va a parar a los pobres, quienes al menos debían tener la mitad, como antes se hacía. Porque los cánones expresamente le asignaban la cuarta parte, y la otra cuarta parte para el obispo, a fin de que pudiese socorrer a los extranjeros y a los pobres. Dejo a los clérigos decidir qué deberían hacer con su cuarta parte, y en qué deberían emplearla. En cuanto a la última parte, que se destinaba a la reparación de los templos y otros gastos extraordinarios, ya hemos visto que en tiempo de necesidad era toda para los pobres.

Si esta gente tuviera siquiera una centella de temor de Dios en sus corazones, ¿podrían vivir una sola hora en reposo, viendo que cuanto comen, beben, con lo que se visten y calzan, les viene no solamente de latrocinio, sino también de sacrilegio? Mas como el juicio de Dios no les conmueve mayormente, desearía que pensasen que aquellos a quienes quieren convencer de que su jerarquía está tan bien ordenada, que no lo puede estar mejor, son hombres dotados de sentido y de inteligencia para juzgar. Respondan en pocas palabras: ¿el orden del diaconado es una licencia para robar y asaltar? Si lo niegan, se verán forzados a confesar que este orden ha cesado ya entre ellos, puesto que la dispensación de los bienes eclesiásticos se ha convertido entre ellos en un manifiesto latrocinio lleno de sacrilegio.

17. *Pompa y suntuosidad de la Iglesia*

Pero ellos emplean un bonito pretexto; dicen que la magnificencia que usan es un medio honesto y conveniente para conservar la dignidad eclesiástica. Y algunos son tan desvergonzados que se atreven a decir que cuando los eclesiásticos son semejantes a los príncipes en pompa y suntuosidad, cumplen con ello las profecías que prometen que en el reino de Cristo habrá tal gloria. No sin razón, dicen, Dios ha hablado así a su Iglesia: Los reyes vendrán y ofrecerán presentes; todos los reyes se postrarán delante de Él (Sal. 72, 10–11). “Despierta, despierta, vístete de poder, oh Sión; vístete tu ropa hermosa, oh Jerusalem, ciudad santa”; “...vendrán todos los de Saba; traerán oro e incienso, y publicarán alabanzas de Jehová; todo el ganado de Cedar será juntado para ti...” (Is. 52, 1; 60, 6–7).

Si me detuviese a refutar esta desvergüenza, temo que me tacharan de inconsiderado. Por tanto, no emplearé muchas palabras en vano. Sin embargo, les pregunto: Si algún judío objetase estos testimonios de la Escritura a este propósito, ¿qué le responderían? Evidentemente reprenderían su necedad, por aplicar a la carne y a las cosas mundanas lo que se ha dicho espiritualmente del reino espiritual de Jesucristo. Porque bien sabemos que los profetas han representado la gloria celestial de Dios, que debe resplandecer en la Iglesia bajo la figura de cosas terrenas. Y que esto es así, se comprueba porque jamás la Iglesia abundó menos en estas bendiciones terrenas prometidas por los profetas, que en tiempo de los apóstoles; y sin embargo, el reino de Jesucristo estuvo entonces en su cumbre.

¿Qué significan entonces estas sentencias de los profetas?, dirá alguno. Respondo que el sentido es que todo cuanto hay de precioso, alto y excelente debe estar sometido a Dios. Y en cuanto a lo que expresamente se dice de los reyes, que someterán sus cetros a Cristo, que pondrán sus coronas a sus pies y dedicarán todas sus riquezas a la Iglesia, ¿cuándo se cumplió esto más plenamente que cuando el emperador Teodosio, quitándose su manto de púrpura y toda su pompa se presentó como si fuera un simple hombre del pueblo a san Ambrosio, para hacer penitencia pública; o cuando él y otros príncipes cristianos tanto se esforzaron en mantener la pura doctrina de la Iglesia; en sostener y defender a los buenos doctores? Y que los presbíteros de aquel tiempo no tuvieron grandes riquezas se ve por lo que se dice en las actas del Concilio de Aquilea presidido por san Ambrosio. Allí se dice: "La pobreza es en los ministros de Jesucristo gloriosa y honrosa". Ciertamente, entonces los obispos tenían en sus manos las rentas de las que podían servirse para vivir con fausto y gran majestad, si hubieran pensado que en esto consistía el verdadero ornato de la Iglesia; pero como sabían que no hay nada más contrario al oficio de un pastor que las mesas exquisitas, los vestidos lujosos, los ricos palacios, seguían y guardaban la humildad y modestia, que Jesucristo consagró en todos sus ministros.

18. *El lujo de las iglesias*

Pero para no ser prolijos en esta materia, digamos en resumen cuánto esta dispensación, o por mejor decir, disipación de bienes eclesiásticos, que al presente se usa, está lejos del verdadero ministerio de los diáconos, tal como lo muestra la Palabra de Dios, y como la Iglesia antiguamente lo observó.

Afirmo que lo que se gasta en adornar los templos está muy mal gastado, si no se observa la moderación que la naturaleza y propiedad del culto divino y de los sacramentos cristianos requieren, como los apóstoles y doctores antiguos, tanto con sus enseñanzas como con los hechos, han mostrado. ¿Qué hay y qué se ve actualmente en los templos, que esté de acuerdo con esto? Todo lo que es moderación es arrojado de los templos; y no ya tomando como norma la sobriedad de la Iglesia primitiva; hablo simplemente de una honesta medianía. Ninguna cosa resulta agradable en nuestro tiempo, sino lo que huele a corrupción y superfluidad. Y mientras tanto, tan lejos se está de preocuparse de los templos verdaderos y vivos, que antes consentirán en que perezcan cien mil pobres de hambre, que fundir un solo cáliz o romper un vaso de plata para socorrer una necesidad.

Y para no decir por mí mismo nada que pueda parecer áspero en demasía, ruego a los lectores que consideren lo que voy a decir. Si fuese posible que los santos obispos, que ya hemos citado; a saber, Exuperio, Acacio y san Ambrosio resucitasen de entre los muertos, ¿qué dirían? Ciertamente no aprobarían que, hallándose en tanta necesidad los pobres, se gastasen los bienes de la Iglesia en otras cosas que no sirven para nada. Por el contrario, se ofenderían grandemente al ver que se gastaban en abusos perniciosos, aunque no hubiese pobres a quien darlos. Pero dejemos el juicio de los hombres.

Estos bienes están dedicados a Jesucristo; por tanto deben dispensarse según su voluntad. Por lo cual de nada servirá poner a cuenta de Jesucristo lo que se hubiere gastado contra su mandamiento, porque Él no lo aprobará. Aunque, a decir verdad, no es tan grande el gasto ordinario de la Iglesia en capas, vasos, imágenes y otras cosas. Porque no hay obispos tan ricos, ni abades tan pingües, y, en una palabra, beneficios tan grandes, que basten a satisfacer la voracidad de quienes los poseen. Por esto ellos, para poder guardar, inducen al pueblo a la superstición de hacerles convertir lo que habían de dar a los pobres, en edificar templos, hacer imágenes, y dar cálices y ornamentos costosísimos. Este es el abismo que consume todas las ofrendas y limosnas que cada día se hacen.

19. *Obispos y abades llevan una vida de príncipes*

En cuanto a la renta que perciben de herencias y posesiones, ¿qué más puedo decir de lo que he dicho, y cada uno ve con sus propios ojos? Vemos con qué conciencia y fidelidad los que se llaman obispos y abades administran la mayor parte de los bienes eclesiásticos. Sería, pues, un despropósito buscar entre ellos un orden auténtico. ¿Es justo que los obispos y abades se quieran igualar con los príncipes en la multitud de criados, en el fausto, los vestidos y la suntuosidad de la mesa y de la casa, cuando su vida debería ser un ejemplo y un dechado de sobriedad, templanza, modestia y humildad? ¿Es propio de un pastor adueñarse no solamente de ciudades, villas y castillos, sino también de grandes condados y ducados, y finalmente poner sus garras sobre reinos e imperios, cuando el mandamiento inviolable de Dios les prohíbe toda codicia y avaricia y les ordena vivir sencillamente?

Y si no hacen caso de la Palabra de Dios, ¿qué responderán a los Concilios que mandan tener una casa pequeña cerca de la iglesia, una mesa frugal, y que sus ornamentos no sean suntuosos? ¿Qué declaró el Concilio de Aquilea?: la pobreza es honrosa y gloriosa en los obispos cristianos. Lo que san Jerónimo¹ dice a Nepociano, que los pobres y extranjeros tengan entrada y sean recibidos en su mesa, y Jesucristo juntamente con ellos, es posible que no lo admitan, como cosa muy dura y austera. En cambio se avergonzarán de negar lo que luego sigue: "La gloria de un obispo es proveer a los pobres, y es gran afrenta para los sacerdotes buscar su propia comodidad y bienestar particular". Mas no pueden admitir esto sin condenarse a sí mismos de ignominia.

Pero no hay necesidad de perseguirlos ahora más ásperamente, ya que mi intento ha sido únicamente mostrar que el orden de los diáconos está arruinado entre ellos desde hace mucho tiempo; a fin de que no se jacten tanto de este título para ensalzar a su Iglesia. Creo que este punto está suficientemente tratado.

CAPÍTULO VI

EL PRIMADO DE LA SEDE ROMANA

1. Pretensión de que la Sede romana garantiza la autenticidad de la Iglesia católica

Hasta ahora hemos tratado de los órdenes y estados que había antiguamente para el gobierno de la Iglesia, los cuales, corrompidos con el tiempo y cada vez más pervertidos, al presente solamente retienen el título y el nombre de Iglesia papista; pero por lo demás no son más que un mero disfraz. Lo he hecho así para que los lectores puedan juzgar con esta comparación qué especie de Iglesia tienen los papistas actualmente, ya que quieren hacernos cismáticos, por habernos separado de ellos. Pero aún no hemos tocado la cabeza y la cumbre de toda su organización; o sea, el primado de la Sede romana, con la cual se esfuerzan en probar que no hay Iglesia católica fuera de ellos.

La razón de no haber hablado aún de ella es porque no tiene su origen ni principio en la institución de Jesucristo, ni en el uso de la Iglesia primitiva, como lo tuvieron los estados y oficios de que he hablado, y acerca de los cuales he demostrado que descienden de la Iglesia primitiva, y que solamente en el transcurso del tiempo han declinado de su pureza; o por mejor decir, han sido del todo alterados.

Sin embargo nuestros adversarios se esfuerzan, como ya he dicho, en persuadir al mundo que el principal, y casi el único vínculo de la unión eclesiástica es unirse a la Sede romana y perseverar en su obediencia. He aquí el fundamento en que se apoyan para querer quitarnos la Iglesia y ponerla de su parte: que ellos retienen la cabeza, de la cual depende la unidad de la Iglesia, y sin la cual no puede por menos de disiparse y fragmentarse. Ellos defienden la fantasía de que la Iglesia es un tronco sin cabeza, si no se somete a la Iglesia romana, como a su cabeza. Y por esto, cuando disputan de su jerarquía siempre comienzan por este principio: que el Papa preside la Iglesia universal en lugar de Jesucristo, como vicario suyo, y que la Iglesia no puede estar de ningún modo bien organizada, si esta Sede no tiene el primado sobre las otras. Por tanto, es preciso examinar esta materia, para no dejar atrás nada que se relacione con el régimen total de la Iglesia.

2. El primado de la Sede romana no puede apoyarse en el sacerdocio del Antiguo Testamento

El punto central de este litigio es el siguiente: Si es necesario para la verdadera jerarquía o gobierno de la Iglesia, que una Sede tenga preeminencia sobre todas las demás en dignidad y poder, de tal manera que sea la cabeza de todo el cuerpo.

Evidentemente sometemos a la Iglesia a una condición muy dura e inicua, si queremos obligarla a esta necesidad, sin la Palabra de Dios. Por tanto, si nuestros adversarios quieren salirse con la suya, ante todo deben probar que este orden ha sido instituido por Jesucristo. A este fin alegan el sumo sacerdocio de la Ley y la suprema jurisdicción del Sumo Sacerdote que Dios había constituido en Jerusalem. Mas la

respuesta es fácil; y lo que es más, hay varias soluciones, por si alguna no les satisface.

En primer lugar no es muy razonable extender a todo el mundo lo que ha sido útil y provechoso a una nación. Al contrario, existe una gran diferencia entre el resto del mundo y una nación en particular. Como los judíos estaban rodeados por todas partes de idólatras, Dios, temiendo que se sintiesen atraídos por aquella diversidad de religiones, había colocado la sede del culto y de su servicio en el centro del país, y allí había instituido un sacerdote, al cual todos debían someterse, para mejor poder conservar su unidad. Pero ahora que la religión está extendida por toda la tierra, ¿quién no ve que es un gran disparate dar a un solo hombre el gobierno de Oriente y de Occidente? Esto sería como tratar de que todo el mundo estuviese gobernado por un solo señor, porque cada nación tiene el suyo.

Pero hay aún otra razón de que lo que ellos concluyen no tiene ningún valor. No hay quien ignore que el Sumo Sacerdote de la Ley fue figura de Jesucristo; y habiendo sido ahora traspasado el sacerdocio (Heb. 7, 12), conviene que este derecho lo sea también. ¿Y a quién es traspasado? Evidentemente no al Papa, como él se atreve desvergonzadamente a gloriarse, alegando este pasaje en provecho propio, sino a Jesucristo; y como éste ejerce por sí solo su oficio sin vicario ni sucesor alguno, en nadie resigna su honor. Porque este sacerdocio figurado en la Ley no consiste solamente en la predicación o doctrina, sino también en la reconciliación de Dios con los hombres, que Jesucristo realizó con su muerte y con la intercesión mediante la cual se presenta a su Padre por nosotros, para darnos acceso y entrada a Él. No deben, pues, forzar este ejemplo que vemos fue algo temporal, como si se tratara de una ley perenne.

3. *Explicación de Mateo 16, 18-19*

Del Nuevo Testamento no tienen gran cosa que alegar en su favor, sino que Jesucristo dijo a un solo hombre: "... tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia... Y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos" (Mt. 16, 18-19). Y también: "Simón, hijo de Jonás, ¿me amas? Pastorea mis ovejas" (Jn. 21, 16).

Si ellos quieren que estas pruebas que alegan tengan solidez, deben demostrar primeramente que cuando se dijo a un hombre que apacentase el ganado de Cristo, se le dio por ello dominio y autoridad sobre todas las iglesias; y que atar y desatar no es otra cosa que presidir sobre todo el mundo. Pero resulta que Pedro, que había recibido este encargo del Señor, exhorta él mismo a todos los otros presbíteros a que apacienten la Iglesia (1 Pe. 5, 2). De ello se deduce fácilmente que al ordenar Jesucristo a san Pedro que apacentase sus ovejas, no le ha dado ningún poder especial sobre los otros; o que el mismo Pedro ha comunicado a los demás el derecho que él había recibido.

Mas para no hacer largas disquisiciones, en otro texto tenemos la verdadera interpretación, hecha por boca del mismo Cristo, donde nos declara qué entiende por atar y desatar; a saber, retener los pecados o perdonarlos (Jn. 20, 23). La forma de atar y desatar se puede entender

por muchos lugares de la Escritura, pero principalmente por uno de san Pablo, cuando dice que los ministros del Evangelio tienen el cargo de reconciliar a los hombres con Dios y el poder de castigar a todos aquellos que hayan rehusado tal beneficio (2 Cor. 5, 18; 10, 6).

4. *El poder de las llaves era común a todos los apóstoles*

Ya he advertido cuán malamente depravan los textos en que se hace mención de atar y desatar; y aún habrá que exponerlo más ampliamente. De momento fijemos nuestra atención en lo que ellos concluyen de la respuesta de Jesucristo a san Pedro.

El le promete darle las llaves del reino de los cielos, y que todo cuanto atare en la tierra será atado en el cielo. Si podemos ponernos de acuerdo en lo que se entiende por las llaves y la manera de atar, no hay motivo para seguir discutiendo. En efecto, el Papa renunciaría de buena gana a este cargo que nuestro Señor ha confiado a sus apóstoles, porque está lleno de trabajo y molestias, y le priva de sus pasatiempos, sin procurarle ningún provecho. Como por la doctrina del Evangelio los cielos nos son abiertos, la comparación de las llaves le conviene muy bien. Ahora bien, tenemos que nadie es atado o desatado delante de Dios, sino en cuanto que unos son reconciliados por la fe, y los otros, por su incredulidad, son mucho más atados. Si el Papa se contentase con esto, no habría quien le envidiase ni le contradijese.

Mas como esta sucesión llena de trabajo y sin fruto alguno, no le agrada mucho al Papa, de ahí que debemos primeramente discutir este punto: qué es lo que Jesucristo ha prometido a san Pedro. Bien claro se ve que ha querido engrandecer el estado apostólico, cuya dignidad es inseparable del cargo mismo. Porque si la definición que hemos dado es buena, y no puede ser rechazada, sino desvergonzadamente, Cristo no ha dado cosa alguna a san Pedro en este lugar, que no fuese común a los doce apóstoles; porque no sólo se les perjudicaría en sus personas, sino que incluso la majestad de la doctrina sufriría menoscabo. Los papistas gritan bien alto en contra. Pero, ¿de qué les sirve darse con la cabeza contra esta roca? Porque nunca conseguirán que, así como la predicación del Evangelio ha sido común a todos los apóstoles, igualmente no hayan estado adornados de la misma autoridad de atar y desatar.

Jesucristo, dicen, al prometer a san Pedro darle las llaves, lo constituyó prelado de toda la Iglesia. Respondo que lo que el Señor ha prometido en este lugar a Pedro solo, lo dio después a todos en común; y, por así decirlo, lo puso en las manos de todos. Si la misma prerrogativa que se promete a uno es otorgada a todos, ¿cómo uno puede ser superior a los demás?

La preeminencia, dicen, consiste en que Pedro en común, y además él solo aparte recibió lo que los demás recibieron sólo en común. ¿Y si respondo como san Cipriano y san Agustín, que Jesucristo no hizo esto para anteponer Pedro a los demás, sino para mostrar la unidad de la Iglesia? Las palabras de san Cipriano son éstas: "Nuestro Señor en la persona de un hombre ha dado las llaves a todos, para notar la unión de todos. Lo mismo eran los otros que Pedro, compañeros en honor y potestad; mas Jesucristo comienza por uno, para mostrar que la Iglesia

es una.”¹ Por su parte san Agustín dice: “Si la figura de la Iglesia no hubiera estado en Pedro, el Señor no le hubiera dicho: Yo te daré las llaves. Porque si esto se dijo a Pedro solo, la Iglesia no tiene llaves. Y si la Iglesia las tiene, fue figurada en la persona de Pedro.” Y en otro lugar: “Siendo así que todos habían sido preguntados, y Pedro solo responde: Tú eres Cristo; a él se le dijo: Yo te daré las llaves, como si la autoridad de atar y desatar se le hubiera dado a él solo; mas como él había respondido por todos, así recibe las llaves con todos, como quien representaba la persona de unidad. Es, pues, nombrado por todos, porque hay unión entre todos.”²

5. *Jamás Pedro tuvo poder sobre los otros apóstoles*

Pero arguyen: lo que se añade a estas palabras: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (Mt. 16, 18), no se dijo jamás a ninguno de los demás. ¡Como si Jesucristo dijese aquí de san Pedro otra cosa que lo que el mismo san Pedro y san Pablo dicen de todos los cristianos! En efecto, san Pablo dice que Jesucristo es la piedra principal angular que sustenta todo el edificio, sobre la cual son puestos todos aquellos que son edificados como templo santo para el Señor (Ef. 2, 20). Y san Pedro manda que seamos piedras vivas, teniendo por fundamento a Jesucristo, la piedra por excelencia, elegida para ser unidos y juntados con Dios y entre nosotros mediante ella (1 Pe. 2, 5).

San Pedro, dicen, ha estado por encima de los demás, en cuanto que ha sido especialmente nombrado. De mil amores concedo el honor a san Pedro de ser colocado en el edificio de la Iglesia entre los primeros, y si así lo prefieren, el primero de todos. Sin embargo no consiento que deduzcan de ahí que tiene el primado sobre los demás. Porque, ¿qué especie de argumentación sería ésta: san Pedro precede a todos los demás en fervor, celo, doctrina y animosidad; luego se sigue que tenía la preeminencia sobre todos? Como si yo no pudiera concluir, y con mayor motivo, que Andrés precede en orden a Pedro, porque le precedió en tiempo y que él lo ganó y lo llevó a Cristo (Jn. 1, 40-42). Pero dejo esto a un lado. Concedo que san Pedro precede a los otros; sin embargo, hay gran diferencia entre el honor de preceder, y el tener autoridad sobre los demás. Vemos que los apóstoles concedieron ordinariamente a san Pedro el honor de que hablase el primero en la asamblea de los fieles, como para dirigir los asuntos, advirtiendo y exhortando a sus compañeros; pero de su autoridad sobre los demás, no leemos una sola palabra.

6. *La piedra sobre la cual se funda la Iglesia*

Aunque no hemos entrado aún a disputar sobre ello, quiero al presente demostrar que argumentan muy sin razón al querer establecer a un hombre por encima de toda la Iglesia, fundándose únicamente en el nombre de Pedro. Porque las infundadas y necias razones que alegaban al principio para engañar al mundo, no merecen ni citarse. Así por ejemplo: que la Iglesia ha sido fundada sobre san Pedro por cuanto a él

¹ *De la unidad de la Iglesia católica*, cap. IV.

² *Sobre el evangelio de san Juan*, trat. L, 12 y CXVIII, 4.

se le ha dicho: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Se defienden, diciendo que así lo han interpretado algunos Padres. Mas, como quiera que toda la Escritura les contradice, ¿de qué les sirve escudarse en la autoridad de los hombres, contra Dios?

Mas, ¿a qué discutir sobre el sentido de las palabras, como si fuese oscuro y dudoso, cuando nada se puede decir más cierto y claro? Pedro, tanto en su nombre como en el de sus hermanos, había confesado que Cristo es el Hijo de Dios (Mt. 16, 16). Sobre esta piedra¹ Cristo edifica su Iglesia, por ser el único fundamento, como lo atestiguan san Pablo (1 Cor. 3, 11), fuera del cual ningún otro puede ponerse. Y no es que yo rechace la autoridad de los Padres sobre este punto, como si no tuviese a ninguno de mi parte si quisiera citarlos, sino que no quiero, según lo he dicho ya, importunar a los lectores alargando excesivamente esta cuestión; y también, porque otros la han tratado ya muy por extenso y con plena competencia.

7. *El lugar de san Pedro en el Nuevo Testamento*

Aunque en verdad, no hay nadie que pueda resolver mejor esta cuestión que la misma Escritura, si comparamos todos los pasajes de la misma donde se habla del oficio y autoridad de san Pedro entre los apóstoles, cómo él se ha conducido respecto a ellos, y en qué estima ellos lo han tenido a él. Que lo examinen muy bien de la primera a la última página, y verán que no pueden encontrar sino que fue uno de los doce, igual que ellos, compañero, y no señor suyo.

Es verdad que propone en la asamblea lo que se debe hacer y amonesta a los otros; pero también los escucha a ellos; y no solamente les permite emitir su opinión, sino que ordenen y determinen lo que bien les pareciere (Hch. 15, 7-29). Y cuando ellos han determinado alguna cosa, él obedece y la sigue.

Cuando escribe a los pastores no les manda con autoridad, como superior, sino que los trata como a compañeros; los exhorta amablemente, como suele hacerse entre iguales (1 Pe. 5, 1).

Cuando es acusado de haber mantenido relaciones con los gentiles, aunque equivocadamente, él responde y se excusa (Hch. 11, 3-18).

Cuando le envían sus compañeros que vaya juntamente con Juan a Samaria, él no rehusa ir (Hch. 8, 14). Al enviarle los apóstoles, muestran que no lo tienen por superior. Al obedecer y aceptar el encargo que le dan, admite que se tiene por uno del grupo; no por señor, sino por igual.

Y aunque no conociésemos ninguna de estas cosas, bastaría la epístola a los Gálatas para quitar toda duda. En ella san Pablo casi en dos capítulos enteros (Gál. 1 y 2), no hace otra cosa que mostrar que él es igual a san Pedro en la dignidad del apostolado. Refiere que fue a ver a san Pedro, no para prestarle obediencia, sometiéndose a él, sino para comprobar la conformidad de doctrina que había entre ellos (Gál. 1, 18); e incluso que san Pedro no le exigió esto, antes bien le dio la mano en señal de que lo tenía por compañero, para trabajar juntamente con él en la viña del Señor. Y además afirma que Dios le había dado la gracia

¹ La confesión de la divinidad de Cristo.

a él entre los gentiles, como se la había dado a Pedro entre los judíos. Finalmente, que como san Pedro no se había conducido muy rectamente le reprendió, y que Pedro aceptó su reprensión (Gál. 2, 7-14).

Todas estas cosas muestran claramente que existía igualdad entre san Pedro y san Pablo; o por lo menos que san Pedro no tenía más autoridad sobre los otros apóstoles que la que ellos tenían sobre él. Y ciertamente ésa es la intención de san Pablo; demostrar que no debe ser tenido por inferior en su apostolado ni a Pedro, ni a Juan, porque todos son iguales a él y compañeros suyos, y no sus señores.

8. *El ejemplo personal de Pedro no da pie a ninguna generalización*

Mas aunque yo les concediese, según piden, que san Pedro fue príncipe de los apóstoles, y que les precedía en dignidad, sin embargo no hay fundamento para establecer una regla general de un ejemplo particular, y hacer que valga para siempre lo que una vez se hizo, cuando la razón es muy diversa.

Hubo una principal entre los apóstoles; la razón es que eran pocos. Si uno preside sobre doce, ¿se sigue de ahí que uno pueda presidir sobre cien mil? Que entre los doce se haya elegido a uno para dirigirlos, no es de extrañar. Es una cosa que está de acuerdo con la naturaleza misma y con la razón humana, que en cualquier sociedad, aunque todos sean iguales en poder, haya uno que sea el conductor y el guía, por quien los otros se dejen gobernar. No hay Senado, ni Cancillería, no hay Colegio, que no tenga su presidente; no hay compañía de soldados que no tenga un capitán. Por eso no hay inconveniente alguno en admitir que los apóstoles concedieron tal primado a san Pedro. Pero lo que tiene lugar respecto a un número pequeño no puede hacerse extensivo a todo el mundo, al cual es imposible que un solo hombre gobierne.

Pero el orden de la naturaleza, replican ellos, nos enseña que en todo cuerpo debe haber una cabeza. En confirmación de esto traen el ejemplo de las grullas y de las abejas, que siempre eligen un rey o gobernador entre ellas. Admito de buen grado los ejemplos aducidos. Pero pregunto a mi vez si todas las abejas del mundo se juntan en un lugar para elegir un rey común. Evidentemente cada rey se da por satisfecho con serlo de su colmena; e igualmente cada banda de grullas tiene su guía propio. ¿Qué concluiremos de aquí, sino que cada iglesia debe tener su obispo?

Aducen también el ejemplo de los principados civiles, y acumulan dichos de los poetas y los historiadores para ensalzar ese orden y monarquía. A todo esto podemos responder fácilmente que la monarquía no es alabada por los escritores paganos en el sentido de que un solo hombre deba gobernar a todo el mundo; solamente quieren decir y afirman, que ningún príncipe puede tolerar otro igual a él en el gobierno.

9. *Cristo solo es el jefe de la Iglesia. Él no tiene vicario*

Mas, concediendo que como ellos quieren, sea bueno y útil que todo el mundo sea reducido a una monarquía única - lo cual es inadmisibile -; aun cuando así fuese, no les concedería que es bueno en el gobierno de la Iglesia; porque la Iglesia tiene a Jesucristo como única Cabeza (Ef. 4, 15-16), bajo cuyo principado todos nos reunimos de acuerdo con el

orden y la forma de gobierno que Él ha establecido. Por lo tanto, los que quieren dar la preeminencia sobre toda la Iglesia a un hombre solo, so pretexto de que no puede prescindir de tener una Cabeza, hacen grandísima injuria a Cristo, que es la verdadera Cabeza, al cual, como dice san Pablo, todo miembro debe adherirse, para que todos a la vez conforme a la medida y facultad que le es otorgada crezcan en Él (Ef. 4, 13 ss.). Vemos que en el cuerpo pone a todos los hombres del mundo, sin exceptuar a ninguno, reservando a Jesucristo solo la honra y el nombre de Cabeza. Vemos que señala a cada miembro cierta medida y un oficio determinado, a fin de que tanto la perfección de la gracia, como el supremo poder de gobernar, resida en Jesucristo solamente.

Sé muy bien lo que suelen responder, cuando se les dice esto: que Jesucristo es llamado Cabeza única en sentido propio, en cuanto que Él solo gobierna en su nombre y con su autoridad; pero que esto no impide que haya otra cabeza subordinada a Él en relación al ministerio, que haga sus veces en la tierra y sea su vicario. Pero de poco les aprovechan tales cavilaciones, si no prueban primero que Cristo ha instituido esta cabeza, que ellos denominan ministerial. Porque el Apóstol enseña que la administración es distribuida entre todos los miembros, y que la virtud procede de aquella sola Cabeza celestial, Cristo (Ef. 1, 22-23; 4, 15-16; 5, 23; Col. 1, 18; 2, 10). O bien, si prefieren que hable más claramente, digo que la Escritura atestigua que puesto que Jesucristo es la Cabeza, y a Él solo atribuye y da este honor, no se debe transferir a persona ninguna, sino a quien Jesucristo hubiere constituido vicario suyo. En cuanto a que Jesucristo haya dejado vicario, no solamente no se lee en ninguna parte de la Escritura, sino que por muchos lugares de la misma se puede ampliamente refutar.

10. San Pablo no habla jamás de un vicario de Cristo

San Pablo nos ha pintado a veces al vivo la imagen de la Iglesia; sin embargo no hace mención ni le pasa por el pensamiento la idea de una cabeza visible. Más bien se puede inferir de la descripción que él hace, que tal cosa no está de acuerdo con la institución de Jesucristo, quien al subir al cielo nos privó de su presencia visible; y sin embargo, Él ha subido "para llenarlo todo" (Ef. 4, 10). De esta manera lo tiene aún presente, y lo tendrá siempre.

Cuando san Pablo nos quiere mostrar el medio por el cual gozamos de su presencia, trae a nuestra memoria los ministerios que usa, diciendo: El Señor Jesús está en nosotros según la medida de la gracia que ha dado a cada miembro; por esto "constituyó a unos apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros" (Ef. 4, 7, 11). ¿Por qué no dice el Apóstol que el Señor ha constituido a uno sobre todos, para que sea su vicario? Pues la materia que trata lo pedía; y no hubiera dejado de decirlo, si ello fuera verdad. Cristo, dice el Apóstol, nos asiste. ¿De qué manera? Por el ministerio de los hombres a quienes ha encomendado el gobierno de la Iglesia. ¿Por qué no dice más bien que por la cabeza ministerial que ha puesto en su lugar? Es verdad que habla de unión, ¿mas en quién? En Dios y en la fe de Jesucristo. En cuanto a los hombres, no les deja nada más que el ministerio ordinario, y a cada uno su medida particular.

Al encomendarnos la unión, diciendo que somos un cuerpo y un espíritu, que tenemos una misma esperanza de vocación, un Dios, una misma fe y un bautismo (Ef. 4, 4-5), ¿por qué no añade luego que tenemos un Sumo Pontífice, que mantiene la unidad de la Iglesia? Porque si ello fuera así, no podría decir nada que viniera más a propósito. Ponderen bien este pasaje, y tomen nota de él. No hay duda que en él se nos ha querido describir el gobierno espiritual de la Iglesia, al cual los que después vinieron llamaron jerarquía. Ahora bien, él no admite monarquía ni principado alguno de un hombre solo entre los ministros. Al contrario, da a entender que no lo hay.

Ni tampoco se puede dudar que ha querido exponer la manera de unión con que los fieles están unidos con Jesucristo, su Cabeza. Pues bien, no solamente no hace mención de una cabeza ministerial, sino que atribuye a cada miembro su operación particular conforme a la medida de la gracia que a cada uno le es dada.

La comparación que establecen entre jerarquía celeste y terrena es frívola. De la jerarquía celestial no necesitamos saber más que lo que la Escritura dice; y para constituir el orden que tenemos sobre la tierra no debemos seguir otro modelo que aquel que el Señor mismo nos ha dado.

11. Aun suponiendo que Pedro debiera tener un sucesor, ¿por qué iba a ser el de Roma?

Mas, aunque yo les conceda este punto, que jamás admitirá ninguna persona sensata: que san Pedro tuvo el primado de la Iglesia con la condición de que este primado permaneciese siempre en ella, y que fuese transmitiéndose por sucesión ininterrumpida, ¿de dónde se concluye que la Sede romana ha sido tan privilegiada, que todo el que sea obispo de ella debe presidir y ser cabeza de todo el orbe? ¿Con qué derecho o título asignan esta dignidad a un lugar determinado, cuando a san Pedro se le dio sin especificar ni nombrar lugar alguno?

Dicen que san Pedro residió en Roma, y allí murió. Pues bien, ¿Jesucristo no ha ejercido el oficio de obispo de Jerusalem mientras vivió? ¿Y en su muerte no ha cumplido todo cuanto era preciso para el Sumo Sacerdoció? El Príncipe de los Pastores, el Obispo Supremo, la Cabeza de la Iglesia, no pudo adquirir el honor de primado para el lugar donde residió; ¿cómo, entonces, pudo adquirirlo san Pedro, sin comparación inferior a Cristo? ¿No es una locura y una frivolidad hablar de esto? Jesucristo dio el honor de primado a san Pedro; Pedro tuvo su sede en Roma; luego de ahí se sigue que fijó su primado en Roma. Por la misma razón el pueblo de Israel debía antiguamente colocar su primado en el desierto, porque Moisés, gran doctor y príncipe de los profetas, ejerció allí su oficio y allí murió (Dt. 34, 5).

12. Mas veamos el gracioso argumento que forman. Pedro tuvo el primado entre los apóstoles; luego la iglesia en la que tuvo su sede debe gozar del mismo privilegio. Yo les pregunto: ¿De qué iglesia fue Pedro obispo primeramente? Responden que de Antioquía. Entonces de aquí concluyo yo que el primado de la Iglesia conviene de derecho a Antioquía.

Ellos admiten que la Iglesia de Antioquía fue la primera; pero dicen que san Pedro al irse de allí trasladó a Roma la dignidad del primado, que había llevado consigo. Porque existe en los Decretos una carta del papa Marcelo escrita a los presbíteros de Antioquía, que dice así: “La silla de Pedro al principio estuvo en vuestra ciudad, pero después por mandato de Dios fue trasladada aquí. De esta manera la ciudad de Antioquía, que al principio fue la primera, cedió su vez a la sede de Roma”.¹ Mas yo pregunto: ¿en virtud de qué revelación supo aquel buen hombre que Dios lo mandó así?

Si esta cuestión se ha de tratar y debatir conforme al derecho, es preciso que me respondan si el privilegio dado a Pedro es personal, real o mixto. No pueden por menos que decidirse por una de estas tres distinciones, de acuerdo con todos los juristas. Si dicen que es personal, entonces no tiene nada que ver con el lugar. Si real, no se puede quitar al lugar al que se dio, ni por muerte de la persona, ni por partida de la misma. Resta, pues, que sea mixto. Pero entonces no hay que considerar simplemente el lugar sin correspondencia con la persona. Que se decidan por lo que quieran; yo concluiré luego fácilmente que Roma no puede de ningún modo atribuirse el primado.

13. *Las afirmaciones de Roma se destruyen por el absurdo*

Mas, concedámosles esto, y supongamos que el primado fue trasladado de Antioquía a Roma. Pregunto: ¿cuál es la razón de que Antioquía no haya conservado al menos el segundo lugar? Porque si Roma es la primera en virtud de que Pedro fue en ella obispo hasta su muerte, ¿cuál debe ser la segunda, sino aquella donde tuvo su primera sede? ¿Cuál fue, pues, la razón de que Alejandría precediese a Antioquía? ¿Es razonable que la sede de un simple obispo preceda en dignidad a la silla de Pedro?

Si a cada iglesia se la debe honrar y estimar conforme a la dignidad de su fundador, ¿qué diremos de las otras iglesias? San Pablo nombra tres apóstoles, que eran reputados por columnas: a saber, Santiago, Pedro y Juan (Gál. 2, 9). Si atribuyen el primer lugar a la silla de Roma en honor de Pedro, Éfeso y Jerusalem, donde Juan y Santiago tuvieron sus sedes, ¿no merecen, y con todo título, el segundo y tercer lugares? Sin embargo, entre los patriarcas, el de Jerusalem fue antiguamente el último; el de Éfeso, nulo; y lo mismo los de las iglesias que san Pablo fundó, y los de aquellas que presidieron los demás apóstoles. La sede de san Marcos, que no fue más que uno de tantos discípulos, tuvo la dignidad sobre todas las otras.

Confiesen que este orden es bien extraño; o bien concedan que no hay correspondencia entre el grado de honor que se concede a una iglesia y la dignidad de su fundador.

14. *Por lo demás, no es cierto que Pedro haya sido obispo de Roma*

Además, todo lo que cuentan respecto a que san Pedro fue obispo de Roma, a mi parecer no es cosa muy cierta.

¹ Graciano, *Decretos*, parte II, causa xxiv, qu. 1, dist. 15.

No hay duda que lo que Eusebio dice¹, que san Pedro estuvo en Roma veinticinco años, se puede refutar sin dificultad alguna. Por los capítulos primero y segundo de la Carta a los Gálatas se ve claramente que estuvo en Jerusalem casi veinte años después de la muerte de Jesucristo, y que de allí fue a Antioquía, donde estuvo algún tiempo, no se sabe cuanto. Gregorio dice siete años.² Eusebio, veinticinco. Ahora bien, después de la muerte de Jesucristo hasta el fin del imperio de Nerón, quien, según ellos, hizo matar a san Pedro, no hay más que treinta y siete años. Porque nuestro Señor padeció el año dieciocho del emperador Tiberio. Si se quitan veinte años, que san Pablo afirma que san Pedro permaneció en Jerusalem, no quedan a lo sumo más que diecisiete años, que hay que repartir entre los dos obispados. Si fue mucho tiempo obispo de Antioquía, no pudo serlo de Roma más que muy poco. Pero esto se puede exponer de una manera aún más sencilla.

San Pablo escribió su Carta a los Romanos camino de Jerusalem, donde fue preso y llevado a Roma (Rom. 15, 25). Por tanto es verosímil que esta carta fuese escrita cuatro años antes de que él fuera a Roma. En la carta no se hace mención alguna de Pedro, lo cual no hubiera omitido de ser Pedro obispo de Roma. Hacia el final de la misma enumera una multitud de fieles a los que saluda, haciendo una especie de catálogo de los que él conocía (Rom. 16, 1-16); y tampoco hace mención alguna de san Pedro. Tratando con gente de buen juicio no serán precisas grandes sutilezas ni disputas. La materia y el argumento mismo de la carta prueban claramente que san Pablo no hubiera dejado de ninguna manera de hacer mención de san Pedro de haberse encontrado éste en Roma.

15. Después san Pablo fue llevado prisionero a Roma. Refiere san Lucas (Hch. 28, 13-16), que fue recibido por los hermanos; de Pedro no hace mención. Estando san Pablo en Roma prisionero escribió a muchas iglesias. En algunas de estas cartas envía saludos en nombre de los fieles que con él estaban en Roma; pero en ellas no se dice una sola palabra por la que se pueda conjeturar o sospechar que san Pedro estuviera en Roma. Pregunto yo: ¿quién puede creer que si san Pedro hubiera estado allí no lo iba a nombrar san Pablo entre los otros fieles?

Más aún: en la Carta a los Filipenses, después de decir que no tenía persona alguna que cuidara tan fielmente de la obra del Señor como Timoteo, se queja de que cada uno busca su provecho particular (Flp. 2, 20-21). Y escribiendo al mismo Timoteo se le queja más amargamente aún de que ninguno le había asistido en la primera defensa, sino que todos le habían abandonado (2 Tim. 4, 16). ¿Dónde estaba entonces san Pedro? Porque si se encontraba en Roma, san Pablo le imputa un grave cargo, al decir que había desamparado el Evangelio; y que habla de los fieles se ve en que luego dice: Que Dios no se lo impute. ¿Cuánto tiempo, pues, ha gobernado Pedro la iglesia de Roma?

Dirán que es opinión común que vivió en Roma hasta su muerte. Yo replico que los escritores antiguos no están de acuerdo en cuanto al

¹ *Crónica*, lib. II.

² Gregorio Magno, *Carta XL*.

sucesor. Los unos dicen que fue Lino; otros, que Clemente. Además refieren una multitud de fábulas necias sobre la disputa entre san Pedro y Simón Mago. El mismo san Agustín, hablando de supersticiones no disimula que la costumbre que se guardaba en Roma de no ayunar el día que se creía haber ocurrido la victoria contra Simón Mago¹ procedía de un cierto rumor y de una opinión concebida muy a la ligera.² En conclusión, los sucesos de aquel tiempo son tan confusos y hay tal diversidad de opiniones, que no se debe aceptar a la ligera todo cuanto se dice.

A pesar de todo, puesto que los escritores están de acuerdo en que san Pedro murió en Roma, no lo contradiré. Pero que haya sido obispo de Roma, sobre todo por mucho tiempo, no hay quien me lo pueda hacer creer. Por lo demás, tampoco me preocupa gran cosa, puesto que san Pablo afirma que el apostolado de san Pedro pertenecía especialmente a los judíos, y el suyo a los gentiles, que somos nosotros. Por tanto, si queremos estar de acuerdo con el convenio que ellos establecieron, o por mejor decir, con lo que el Espíritu Santo ha ordenado, hemos de reconocer que nosotros más pertenecemos al apostolado de san Pablo, que al de san Pedro; porque el Espíritu Santo dividió sus tareas de tal forma, que a san Pedro lo destinó a los judíos, y a san Pablo, a nosotros.

Busquen, pues, los romanistas su primado en otra parte, y no en la Palabra de Dios, porque no lo hallarán en ella.

16. Pasemos ahora a la Iglesia antigua, a fin de que se vea claramente que nuestros adversarios no yerran menos al decir que la tienen de su parte, que al gloriarse de que la Palabra de Dios confirma su opinión.

Cuando alegan este su artículo de fe, que la Iglesia no puede permanecer de ningún modo unida sin tener una cabeza suprema en la tierra, a la cual todos los demás miembros deben estar sujetos, y que por esta razón nuestro Señor ha dado el primado a Pedro, y en él a sus sucesores para que permanezca siempre en Roma, aseguran que esto se ha hecho así desde el principio.

Como quiera que allos acumulan muchos testimonios, retorciéndolos, para hacerles decir lo que ellos quieren, yo declaro ante todo que no pretendo negar que los antiguos escritores hablan siempre con mucha estima y reverencia de la iglesia romana. Ello se debe, a mi entender, a tres causas.

Primeramente, la opinión común de que san Pedro había sido su fundador sirvió de mucho para darle crédito y autoridad. Por esto las iglesias occidentales la han llamado por honor Sede Apostólica.

La segunda causa es porque Roma era la cabeza del imperio, y por esta razón era verosímil que hubiera en ella hombres más excelentes en conocimientos y en prudencia, y con mayor experiencia que en ninguna otra parte del mundo; se tenía cuidado, y con toda razón, de no menospreciar la nobleza de la ciudad, y los otros dones de Dios que en ella había.

¹ Más exactamente, la víspera. Se trata del ayuno del sábado, muy en boga en Roma.

² Agustín. Las antiguas ediciones remiten a la *Carta II a Jenaro*. Hay que leer: *Carta XXXVI, 9*.

La tercera era que, al ser arrojados los buenos obispos de sus iglesias, se acogían a Roma como a un santuario y refugio. Porque así como los pueblos de occidente no son tan dados a ingeniosidades ni sutilezas como los de Asia y África, tampoco son tan ligeros ni ansiosos de novedades.

Así pues, todo esto acrecentó notablemente la autoridad de la iglesia romana, porque mientras las demás iglesias eran presa de tantas disensiones, ella permaneció constante en la doctrina que una vez había recibido, como luego más ampliamente declararemos.

Digo, pues, que por estas tres causas la Sede romana ha sido más estimada por los antiguos.

17. *Los antiguos no conocían el primado de la Sede romana*

Mas cuando nuestros adversarios quieren servirse de esto para otorgarle el primado y la autoridad suprema sobre las demás iglesias, se engañan grandemente, según he dicho. Y para que esto se entienda mejor, demostraré brevemente en primer lugar qué es lo que han entendido los antiguos por esta unidad en la que tanto insisten nuestros adversarios.

San Jerónimo, escribiendo a Nepociano, después de alegar muchos ejemplos de unidad, llega finalmente a la jerarquía de la Iglesia y dice: “En cada iglesia hay un obispo, un arcipreste, un arcediano; y todo el orden de la iglesia consiste en estos gobernadores”.¹ Notemos que quien esto dice era presbítero romano, que alaba la unión de la Iglesia en el orden eclesiástico. ¿Por qué no dice que todas las iglesias están unidas por medio de una cabeza, como por un vínculo? Nada podía venir más a propósito que esto. Y no se puede decir que lo haya omitido por olvido; porque nada hubiera hecho con más placer, si hubiera habido lugar.

Es, pues, evidente que se daba perfectamente cuenta de que el verdadero modo de unión es el que san Cipriano describe diciendo: “No hay más que un solo obispado del cual cada obispo participa plenamente; no hay más que una sola Iglesia, la cual con su fructífero crecimiento está extendida por todas partes; como los rayos del sol son muchos, pero la luz es una sola; y en un árbol hay muchas ramas, aunque el tronco es uno y se apoya en sus firmes raíces; y como de una fuente corren muchos arroyos sin que su multitud impida que la fuente sea una. Separad los rayos del cuerpo del sol; la unidad de la luz no sufre división. Quebrad un ramo del árbol; el ramo quebrado no brotará. Así, ni más ni menos, la Iglesia, alumbrada con luz divina, extiende sus rayos por todo el mundo; y sin embargo, no hay más que una sola luz que se extiende por todo sin que la unidad del cuerpo quede destruida.” Y poco más abajo, después de haber dicho esto, concluye que todas las herejías y cismas provienen de que no se va a la fuente de la verdad, que no se busca la Cabeza, ni se tiene en cuenta la doctrina del Maestro celestial.²

Bien claro se ve cómo este santo varón hace a Cristo solamente obispo universal, que comprende en sí a toda la Iglesia; y que todos los que bajo esta Cabeza principal, que es Cristo, son obispos tienen por entero las partes de este obispado suyo. ¿Dónde está, entonces, el primado de la

¹ Carta CXXV, 15.

² Cipriano, *De la unidad de la Iglesia católica*, cap. v, 3.

Sede romana, si la plenitud del obispado reside únicamente en Cristo, y cada uno tiene su parte?

He citado este texto para hacer comprender a los lectores que la máxima que los romanistas tienen por artículo de fe, de que en la jerarquía de la Iglesia se requiere de necesidad que haya una cabeza en la tierra, ha sido ignorada por los antiguos.

CAPÍTULO VII

ORIGEN Y CRECIMIENTO DEL PAPADO HASTA QUE SE ELEVÓ A LA GRANDEZA ACTUAL, CON LO QUE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA HA SIDO OPRIMIDA Y TODA EQUIDAD CONFUNDIDA

1. El obispo de Roma no tenía la preeminencia en los concilios antiguos

En cuanto a la antigüedad del primado de la Sede romana, no existe documento más antiguo con el que poder darle apariencia de justificación que el decreto del concilio de Nicea, en el que se da el primer lugar entre los patriarcas al obispo de Roma, y la suprema administración de todas las iglesias de su comarca. Este decreto dividió de tal manera las provincias entre él y los otros patriarcas, que a cada uno de ellos le señala sus límites propios. Ciertamente no le hace cabeza de todos, sino el principal entre ellos. Julio,¹ que por entonces era obispo de Roma, había enviado al concilio dos vicarios, Vito y Vicente, para que asistiesen en su lugar. A éstos los sentaron en el cuarto lugar. Si hubieran reconocido a Julio por cabeza de la Iglesia, ¿es posible que pusieran en cuarto lugar a quienes representaban su persona? ¿Iba a presidir Atanasio en un concilio general, donde el orden de la jerarquía eclesiástica se debe guardar con todo rigor?²

En el concilio de Efeso, parece que Celestino, entonces obispo de Roma, se sirvió de una sutil artimaña para conferir mayor dignidad a su Sede. Porque, si bien envió a ciertos representantes para que asistiesen en su nombre, pidió a Cirilo, obispo de Alejandría, quien aun sin eso debía presidir, que hiciese sus veces. ¿A qué iba esto encaminado, sino a conseguir lícita o ilícitamente el primer puesto para su Sede? Porque sus legados ocuparon un lugar inferior; se les preguntaba como a los demás; firmaron según el orden que les correspondía; sin embargo, el patriarca de Alejandría tenía un doble título.

¿Y qué diré del segundo concilio de Efeso? Aunque León, obispo de Roma, envió a él sus legados, no obstante presidió sin oposición alguna, y como le correspondía de derecho, Dióscoro, patriarca de Alejandría. Replicarán que no fue un concilio legítimo, pues en él fue condenado Flaviano, obispo de Constantinopla, absuelto Eutiques, y su herejía aprobada; pero yo no hablo del fin del mismo. Lo que afirmo es que el

¹ En vez de Julio hay que leer Silvestre.

² Atanasio, que entonces no era más que diácono, no presidió el concilio. El presidente fue probablemente Osio de Córbona.

concilio estaba reunido y que cada uno de los obispos ocupaba su puesto; que los legados del papa de Roma estaban con los otros, como en un concilio legítimamente reunido y ordenado; que estos legados no disputaron para conseguir el primer lugar, sino que lo cedieron a los otros, lo cual no hubieran hecho nunca si hubieran pensado que era suyo. Porque jamás los obispos de Roma han tenido inconveniente en promover contiendas, y no pequeñas, por mantener su estado y dignidad, ni les ha importado perturbar a las iglesias y dividir las por este motivo. Pero como León veía muy bien que su atrevimiento iba a ser tenido por excesivo si hubiera pretendido que sus legados ocuparan el primer lugar, se dio por satisfecho con el que tenían.

2. *La Sede romana preside en el concilio de Calcedonia, pero no en los siguientes*

Después tuvo lugar el concilio de Calcedonia, en el cual los legados de Roma presidieron con licencia y por mandato del emperador. Pero el mismo León confiesa que esto fue una gracia especial y extraordinaria. En efecto, al pedirlo él al emperador Marciano y a la emperatriz Pulqueria, muestra que no le era debido. La causa de pedirlo la expone luego: que los obispos orientales que habían presidido en el concilio de Efeso habían usado muy mal de su autoridad. Y así, como era necesario que presidiese un hombre grave, y no siendo verosímil que quienes una vez habían procedido tumultuosamente¹ fuesen aptos, León pide que por no serlo los otros le confíen a él el cargo. Sin duda lo que él pide como privilegio y gracia particular no es cosa corriente y ordinaria. Cuando alegan el pretexto de que es necesario tener un nuevo presidente, porque los que lo habían sido no se habían conducido bien, dejan ver que antes no había sido así, y por eso no se puede proponer como regla general, porque se hizo solamente a causa del peligro y de la necesidad del momento. Ésta es la causa de que el obispo de Roma tuviera el primer lugar y presidiera el concilio calcedonense; no por derecho de su iglesia, sino porque el concilio carecía de presidente oportuno, pues los que solían y debían serlo se habían hecho indignos con sus desafueros y mal gobierno.

Que esto fue así, se ve porque el sucesor de León, llamado mucho tiempo después al quinto concilio de Constantinopla, no discute sobre la preeminencia del lugar, sino que sus legados consienten sin oposición alguna en que presida Menas, patriarca de la ciudad donde se celebraba el concilio. Asimismo, en el concilio de Cartago, en el que estuvo presente san Agustín, presidió Aurelio, arzobispo de Cartago, y no los legados de la Sede romana; aunque a propósito y expresamente habían ido al concilio para mantener la autoridad de su obispo de Roma. Más aún: en Italia mismo se celebró un concilio general al que no asistió el obispo de Roma; fue el concilio de Aquilea, presidido por san Ambrosio, por el gran concepto que de él tenía el emperador. En este concilio no se hace mención alguna del obispo de Roma. Vemos, pues, que la dignidad de san Ambrosio fue la razón de que Milán fuese entonces preferida a Roma.

¹ Alusión al concilio de Éfeso de 449, que fue tan movido que ha sido llamado el bandolerismo de Éfeso.

3. *Origen de los títulos de primado de la Sede romana*

En cuanto al título de primado y otros rimbombantes, de los que tanto se enorgullece y gloria el papa, es fácil comprender cuándo y por qué camino comenzaron a ser usados.

San Cipriano, obispo de Cartago, hace mención muchas veces de Cornelio, obispo de Roma, al cual llama simplemente hermano, compañero y obispo semejante a él (coobispo); y escribiendo a Esteban, sucesor de Cornelio, no solamente lo hace igual a sí y a los otros, sino que incluso llega a tratarlo ásperamente, llamándole unas veces arrogante, y otras ignorante. Bien sabido es lo que la iglesia africana determinó después de la muerte de san Cipriano porque en el concilio de Cartago se prohibió que ninguno se llamase príncipe de los sacerdotes ni obispo supremo, sino solamente obispo de la primera sede.

Si alguno lee diligentemente las historias antiguas, verá que el obispo de Roma se contentaba entonces con el nombre común de hermano. Es innegable que mientras la Iglesia permaneció en su verdadero y puro estado, estos nombres orgullosos que después ha usurpado la iglesia romana para engrandecerse jamás se oyeron ni conocieron. No se tenía idea de lo que era el Sumo Pontífice, ni la Cabeza única en la tierra. Y si el obispo de Roma se hubiera atrevido a usurpar tales títulos, había entonces personas que al momento hubieran destruido su loca presunción y orgullo.

San Jerónimo, siendo sacerdote de Roma, no se mostró corto en ensalzar la autoridad de su iglesia cuanto la verdad y la condición del tiempo lo permitía; y sin embargo vemos cómo la pone en el número de las otras. "Si se trata", dice san Jerónimo, "de autoridad, el mundo es mucho mayor que una ciudad. ¿Para qué me alegas la costumbre de una sola ciudad? ¿Para qué sometes el orden de la Iglesia a un pequeño número, del cual procede la presunción? Dondequiera que hay obispo, sea en Roma o en Gubbio, sea en Constantinopla o en Reggio, tiene la misma dignidad y sacerdocio. El poder de las riquezas y la abyección de la pobreza no hacen al obispo superior ni inferior."¹

4. *El título de obispo universal combatido ásperamente por Gregorio Magno*

En cuanto al título de obispo universal, la primera disputa se tuvo en tiempo de san Gregorio, por la ambición de Juan, obispo de Constantinopla, el cual quería llamarse obispo universal, lo que nadie antes había osado. San Gregorio, al tratar de esta cuestión no alega que el otro le quitaba el título que le pertenecía a él; al contrario, protesta que es un título profano, sacrílego y un anuncio de la llegada del Anticristo. "Si el que se llama universal", dice san Gregorio, "cae, toda la Iglesia cae". Y en otro lugar: "Triste cosa es soportar que nuestro hermano y compañero, menospreciando a todos los demás, se llame él solo obispo. Mas por este su orgullo, ¿qué otra cosa podemos conjeturar sino que el Anticristo está cerca? Porque él imita al que, menospreciando la compañía de los ángeles, quiso subir más alto para estar él solo en el lugar supremo."

¹ Jerónimo, *Cartas*, CXLVI, 1, 2.

Y en otro lugar, escribiendo a Eulogio, obispo de Alejandría, y a Anastasio, obispo de Antioquía, dice así: “Ninguno de mis predecesores ha querido jamás usar este nombre profano. Porque si hay un patriarca que se llame universal, el nombre de patriarca se quita a todos los demás. Mas no quiera Dios que ningún cristiano pretenda alzarse tanto que rebaje el honor de sus hermanos, por poco que sea. Consentir este nombre execrable sería arruinar la cristiandad. Una cosa es conservar la unión de la fe, y otra reprimir la altivez de los orgullosos. Yo afirmo impávidamente que cualquiera que se llame obispo universal o apetezca ser así llamado, es precursor del Anticristo, porque con su altivez se prefiere a sí mismo a los demás.” Y otra vez a Anastasio: “Digo que el obispo de Constantinopla no puede tener paz con nosotros si no corrige la altivez de este título supersticioso y orgulloso, que ha sido encontrado por el primer apóstata. Y – aunque yo calle la injuria que os hace – si alguno se llama obispo universal, toda la Iglesia universal cae, si cae éste.” Tales son las palabras de san Gregorio.

En cuanto a la afirmación de que en el concilio de Calcedonia se ofreció este honor a León, no tiene aspecto de verosimilitud; porque ninguna mención se hace de ello en las actas del concilio; y el mismo León, que reprueba en muchas cartas el decreto que en el concilio se había dado en favor del obispo de Constantinopla, no hubiera dejado pasar por alto el argumento que le venía a propósito mejor que ninguno otro: que tal honor se le había ofrecido a él y lo había rechazado. Y como quiera que era una persona muy ambiciosa, no hubiera dejado pasar lo que aumentaba su honor. Se engaña, pues, san Gregorio al pensar que el concilio calcedonense ha querido ensalzar tanto a la iglesia romana. Ciertamente es una equivocación pensar que un concilio general haya querido ser el autor de un título profano, execrable, orgulloso y sacrílego, que procede del mismo Diablo, y publicado por el precursor del Anticristo, como el mismo Gregorio dice. Y sin embargo él afirma que su predecesor lo rehusó por miedo a que los otros obispos fuesen privados del honor que se les debía. Y en otro lugar dice: “Ninguno se ha querido llamar así; ninguno se adjudicó este título temerario, por temor a que pareciese que despojaba a sus hermanos de su honra, colocándose en el supremo lugar.”

5. *Origen de la jurisdicción del Papa*

Voy a hablar ahora de la jurisdicción que el Papa se atribuye sin más ni más sobre todas las iglesias. Sé muy bien cuán grandes han sido en el pasado las contiendas sobre esto; porque no ha habido un momento en que la Sede romana no haya apetecido una cierta superioridad sobre las otras iglesias. Y no estará fuera de lugar que demuestre cuál ha sido el medio con el cual el Papa ha llegado desde la antigüedad a cierta preeminencia. No me refiero a esta desenfrenada tiranía que de poco tiempo acá el Papa ha usurpado; esto lo dejaré para otro lugar. Aquí es necesario exponer cómo y por qué medios se viene ensalzando desde hace ya mucho tiempo, para adquirir cierta jurisdicción sobre las otras iglesias.

Cuando las iglesias de Oriente estaban perturbadas y divididas por los arrianos bajo el imperio de Constancio y Constante, hijos de Constantino el Grande, Atanasio, defensor principal de la fe ortodoxa, fue arrojado

de su iglesia. Esta desgracia le forzó a dirigirse a Roma, a fin de poder, con ayuda de la autoridad de la iglesia romana, resistir el furor de sus enemigos y confortar a los buenos creyentes, que estaban en gran aprieto. En Roma fue recibido con todo honor por Julio, entonces obispo de aquella Sede; y por su medio consiguió que los obispos de Occidente hiciesen suya su causa. Por este motivo, estando los fieles de Oriente necesitados de ayuda, y viendo que su principal socorro estaba en la iglesia romana, le atribuyeron todo el honor que pudieron. Pero todo se reducía a que ellos apreciaban mucho la comunión con ella y se tenía como grave afrenta ser excomulgado de ella.

Después de esto fue la gente de mala vida quien aumentó en gran manera su dignidad. Porque el común refugio de cuantos merecían ser castigados en sus iglesias era acogerse a Roma, como a un santuario. Y así, si algún presbítero era condenado por su obispo, o algún obispo por el sínodo de su provincia, en seguida apelaba a Roma, como remedio. Los obispos de Roma, por su parte, estaban más deseosos de oír tales apelaciones de lo que era razonable. Les parecía que era una especie de preeminencia mezclarse en negocios de iglesias muy distantes. De esta manera, cuando Eutiques, impío hereje, fue condenado por Flaviano, arzobispo de Constantinopla, fue a quejarse a León de que había sido tratado injustamente. Al momento León se mezcló en una causa impía para aumentar su autoridad, y dirigió graves invectivas contra Flaviano, como si hubiera condenado a un hombre inocente antes de oírlo. Y tanto pudo su ambición, que la impiedad de Eutiques fue arraigando entretanto, en vez de terminarse de una vez, si él no se hubiera metido por medio.

Lo mismo aconteció muchas veces en África. Luego que un malvado era condenado por su juez ordinario, en seguida iba a Roma y calumniaba a su obispo, alegando que se había procedido inicuaamente contra él. Y la Sede romana siempre estaba dispuesta a mezclarse en tales asuntos. Ciertamente esta ambición de los obispos de Roma fue la causa de que los obispos de África ordenaran que ninguno, so pena de excomuniación, apelase a otra parte.¹

6. *El obispo de Roma no ordenaba antiguamente más que a los obispos de su provincia*

Sea como fuere, veamos qué autoridad y jurisdicción tuvo por entonces la Sede romana.

Para entender esto notemos que la autoridad eclesiástica consiste en cuatro puntos principales: en ordenar a los obispos, en reunir los concilios, en oír apelaciones, y en aplicar correcciones.

En cuanto a lo primero, todos los concilios antiguos mandan que cada obispo sea ordenado por su metropolitano; y nunca prescriben que sea llamado el obispo de Roma, excepto en su provincia. Pero después poco a poco se fue introduciendo la costumbre de que todos los obispos de Italia fuesen a Roma para ser consagrados, excepto los metropolitanos, que no quisieron someterse a esta servidumbre. Cuando era menester ordenar a algún metropolitano, el obispo de Roma enviaba alguno de

¹ Concilio Milevetano.

sus presbíteros solamente para asistir a su elección, no para presidirla. Un ejemplo de esto se puede ver en una carta de san Gregorio,¹ referente a la consagración de Constancio, arzobispo de Milán, después de muerto Lorenzo; aunque yo creo que este orden se ha seguido mucho tiempo antes. Sin embargo es verosímil que al principio, en señal de la unión que entre ellos existía, se enviaban mensajeros unos a otros a título de honor y amistad, para que fuesen testigos de la consagración. Después se hizo ley lo que al principio era simple buena voluntad y amistad. De cualquier forma es evidente que el obispo de Roma no tenía antiguamente autoridad de consagrar obispos, excepto a los de su provincia, que eran los de las iglesias dependientes de Roma, como dice el canon del concilio de Nicea.

A la consagración del obispo iba aneja la costumbre de enviar una carta sinodal, en la cual el obispo de Roma en nada aparece superior a los demás. Y para entender lo que esto quería decir, los patriarcas, en seguida de ser consagrados, solían enviarse los unos a los otros cartas, en las que daban testimonio de su fidelidad, afirmando su adhesión a la doctrina de los santos concilios. De esta manera al hacer confesión de su fidelidad, aprobaban su elección respectiva. Si el obispo de Roma hubiera recibido de los otros una confesión semejante, y él, por su parte, no la enviara, con esto hubiera sido reconocido por superior; pero como estaba obligado a hacer lo mismo que los demás, y se veía sujeto a la misma ley que ellos, esto demostraba compañerismo e igualdad, y no señorío. De esto tenemos muchos ejemplos en las cartas de san Gregorio, como a Ciriaco, a Anastasio, y a todos los patriarcas juntamente.

7. *El obispo de Roma estaba sometido a las censuras de los otros*

Vienen luego las correcciones y censuras. Lo mismo que los obispos de Roma las han usado contra los otros, así también han permitido que los otros las usaran contra ellos.

Ireneo, obispo de Lyon, reprende ásperamente a Víctor, obispo de Roma, porque por una cosa de muy poca importancia había promovido una revuelta muy perniciosa para la Iglesia. Víctor, sin oposición de su parte, se sometió a la corrección. Mucho tiempo duró entre los santos obispos esta libertad de amonestar fraternalmente a los obispos de Roma, y reprenderlos cuando habían dado motivo para ello. Y lo mismo hacían los obispos de Roma, cuando la necesidad lo requería.

Así san Cipriano, exhortando a Esteban, obispo de Roma, a que avisase a los obispos de Francia, no da como argumento que él tenía autoridad sobre los otros, sino el derecho común y recíproco existente entre los obispos. Si Esteban hubiera tenido jurisdicción en Francia, ¿no le diría san Cipriano: Castígalos, puesto que están bajo tu jurisdicción? Sin embargo, habla de una manera muy distinta: "La unión fraternal", dice, "que nos une, requiere que nos amonestemos los unos a los otros". Y vemos cuán vehementes palabras usa él - aunque por otra parte muy correctas - cuando en otro lugar reprende al mencionado Esteban, porque quería permitirse demasiada licencia.

¹ *Ad Anastasium*, Anastasio, lib. I, epíst. 25.

En conclusión: no sé que, respecto al punto que tratamos, el obispo de Roma haya tenido jurisdicción alguna sobre los que no eran de su provincia.

8. *Sólo el emperador convocaba el concilio universal*

En cuanto a congregar concilios, el oficio de cada metropolitano era hacer que se celebrasen sínodos en sus provincias una o dos veces al año, según estaba ordenado. En esto el obispo de Roma no tenía nada que ver. El concilio universal lo convocaba sólo el emperador, quien llamaba a los obispos. Y si algún obispo hubiera intentado tal cosa, no solamente no le hubieran obedecido los que no pertenecían a su provincia, sino que al momento se hubiera armado un gran revuelo. El emperador era quien intimidaba a todos a que se reuniesen.

Es cierto que el historiador Sócrates cuenta que Julio, obispo de Roma, se quejó de los de Oriente porque no le habían llamado al concilio de Antioquía, alegando que los cánones prohibían ordenar cosa alguna sin primero comunicarlo al obispo de Roma;¹ pero, ¿quién no ve que esto hay que entenderlo de los decretos que se refieren a la Iglesia universal? Y no es de extrañar que hayan concedido tanto a la antigüedad y nobleza de la ciudad como a la dignidad de la iglesia, este honor de ordenar que no se diese decreto alguno universal referente a la doctrina cristiana sin estar presente el obispo de Roma, con tal que no rehusase asistir. Mas, ¿de qué sirve esto en orden a fundar un señorío sobre toda la Iglesia? No negamos que el obispo de Roma haya sido uno de los principales; pero de ninguna manera podemos admitir lo que afirman actualmente los romanistas: que ha tenido superioridad sobre todos.

9. *En el siglo V Roma no poseía aún ninguna jurisdicción superior*

Queda el cuarto punto de la autoridad eclesiástica, que consiste en las apelaciones.

Es cosa sabida que aquel a quien se apela tiene jurisdicción superior. Muchos fueron antiguamente los que apelaron al obispo de Roma, y él se esforzaba en traer a sí el conocimiento de las causas; pero siempre que se excedía de sus límites se han reído de él.

No hablo ya de Oriente, ni de Grecia. Los mismos obispos de Francia leemos que se le opusieron muy seriamente cuando él dejó ver que quería atribuirse alguna autoridad sobre ellos.

Esto se debatió por mucho tiempo en Africa. El concilio Milevitano, al que asistió san Agustín, excomulgó a todos aquellos que apelasen a la otra parte del mar. El obispo de Roma trabajó mucho para hacer corregir este decreto; envió para ello a sus legados, para que mostrasen que el concilio de Nicea le había concedido este privilegio; y así mostraban ciertas actas del concilio Niceno, según ellos decían, las cuales realmente habían tomado de los archivos de su iglesia. Los africanos se oponían, dando como razón que no se debía dar crédito al obispo de Roma en su propia causa. La conclusión fue enviar a Constantinopla y otras ciudades de Grecia, para que consultasen ejemplares menos sospechosos,

¹ Sócrates, *Historia eclesiástica*, lib. II, 8.

en los cuales no se encontró nada de lo que los legados de Roma alegaban.¹ De esta manera el decreto que abrogaba la suprema jurisdicción del obispo de Roma permaneció firme y en todo su valor. Con ello quedó patente la ingente desvergüenza del obispo de Roma, pues como en vez del concilio de Sárdica adujo el concilio de Nicea, fue cogido en manifiesta falsedad.

Pero aún fue mayor la desvergüenza y mala fe en quienes añadieron a las actas del concilio una carta amañada a sus propósitos, en la cual un cierto obispo de Cartago, sucesor de Aurelio, condenando la arrogancia de su predecesor por haberse atrevido excesivamente a apartarse de la obediencia a la Sede Apóstolica, humildemente se somete a ella, tanto él como los suyos, pidiendo misericordia.

He aquí los bellos monumentos de la antigüedad en que se funda la majestad de la Sede romana. So pretexto de antigüedad mienten tan infantilmente, que los mismos tontos y ciegos pueden caer en la cuenta de mentiras tan crasas y manifiestas. Aurelio, según esta famosa carta, estaba henchido de atrevimiento y diabólica contumacia; se rebeló contra Jesucristo y contra san Pedro; por tanto es digno de ser anatematizado. Y, ¿qué dicen de san Agustín? ¿Qué de tantos Padres como asistieron al concilio Milevitano? ¿Pero a qué perder el tiempo refutando tan vano escrito, cuando los mismos escritores romanistas se avergüenzan de él, de no estar completamente desprovistos de pudor y dignidad? Graciano, en esta materia, no se sabe si por malicia o por ignorancia, después de citar este canon: que ninguno, so pena de excomunión, apele a la otra parte del mar, añade esta excepción: a no ser que apele a la Sede romana. ¿Cómo se debe tratar a tales bestias sin entendimiento alguno? Exceptúan precisamente lo que dio origen a la ley, como todos saben. Porque el concilio, al prohibir que se apele a la otra parte del mar, no quiere decir sino que nadie apele a Roma. ¡Pero este excelente intérprete exceptúa precisamente a Roma!

10. *Testimonio de san Agustín*

Para concluir esta materia, bastará simplemente aducir una historia que refiere san Agustín para ver cuál ha sido antiguamente la jurisdicción del obispo de Roma.

Donato, por sobrenombre Casas Negras, cismático, había acusado a Ceciliano, obispo de Cartago; y tanto se movió, que consiguió que lo condenaran sin ser oído; porque, sabiendo que los obispos habían conspirado contra él, no quiso comparecer. La causa se llevó ante el emperador Constantino, el cual, queriendo que se fallase en juicio eclesiástico, encargó el asunto a Melciades, por entonces obispo de Roma, y a varios otros obispos que nombró de Italia, Francia y España. Si esto hubiera pertenecido a la jurisdicción ordinaria de la Sede romana, ¿cómo iba a consentir Melciades que el emperador le asignase otros asesores? Y lo que es más, ¿por qué viene la apelación por mandato del emperador, y no la toma él por su propia autoridad?

Pero oigamos lo que después aconteció. Ceciliano ganó la causa.

¹ *Carta del concilio de África a Bonifacio I (419).*

Donato de Casas Negras fue convencido de calumnia. Sin embargo apeló; el emperador Constantino envió la apelación al obispo de Arlés. Vemos aquí al obispo de Arlés sentado en tribunal para retractar, si así le parecía, la sentencia dada por el obispo de Roma, o por lo menos para juzgar como superior si había sido bien dada o no. Si la Sede romana hubiera tenido la suprema jurisdicción de modo que no se pudiera apelar de sus decisiones, ¿cómo Melciades pudo consentir la injuria de que fuese preferido el obispo de Arlés? ¿Y qué emperador obra así? El emperador Constantino, de quien tanto se glorían; que no solamente puso toda la diligencia posible, sino que también empleó casi todo su imperio en ensalzar la dignidad de esta Sede.

Vemos, pues, cuán lejos estaba por entonces el obispo de Roma de la suprema dominación sobre todas las iglesias, que pretenden haberle sido dada por el mismo Jesucristo; y qué falsamente se jacta de poseerla desde el principio por consentimiento común de todo el mundo.

11. Testimonio de León I

Sé muy bien que hay numerosas cartas, escritos y decretales de papas en que engrandecen su autoridad cuanto cabe imaginar. Pero no hay persona de sano entender, ni de tan escasos conocimientos, que no sepa que estas cartas son tan vanas, que a primera vista se cae en la cuenta del almacén de que proceden.

¿Qué persona de buen sentido puede creer que Anacleto es el autor de la célebre interpretación que Graciano aduce en su nombre, según la cual Cefas quiere decir Cabeza? Otras muchas frivolidades semejantes acumuló Graciano sin discernimiento alguno, de las cuales actualmente los romanistas abusan contra nosotros para defender su Sede. Y no se avergüenzan de manifestar cómo en tiempos pasados engañaban al pobre pueblo con tales tinieblas. Pero no quiero detenerme mucho en refutar cosas tan frívolas, que por sí mismas se disipan.

Confieso que hay algunas cartas de papas antiguos, en las cuales se esfuerzan en ensalzar la grandeza de su Sede, dándole magníficos títulos. Tales son algunas de León, el cual, si bien fue erudito y elocuente, también fue no menos ambicioso y deseoso de gloria y de preeminencia en alto grado. Pero lo que hay que saber es si las iglesias le dieron crédito al ensalzarse de esta manera. Ahora bien, es innegable que muchas iglesias, cansadas de su ambición, se opusieron a ella. En una carta nombra al obispo de Tesalónica, vicario en Grecia y los países limítrofes; al de Arlés, o no sé qué otro, en Francia; a Hormisdas, obispo de Sevilla, en España; pero siempre pone como excepción, que les da este cargo a condición de que los privilegios antiguos de los metropolitanos no sufran detrimento. Y él mismo dice que uno de los privilegios es que si se promueve alguna dificultad o controversia, se haga sabedor de ella primero al metropolitano. Por tanto, este vicariato se daba a condición de que ningún obispo fuera estorbado en su jurisdicción ordinaria, ningún arzobispo en el gobierno de su provincia, ni ningún sínodo provincial en la dirección de sus iglesias. Ahora bien, ¿qué era esto sino abstenerse de toda jurisdicción, y únicamente intervenir para apaciguar las discordias, cuando la ley y la naturaleza de la comunión de

la Iglesia permitía que sus miembros no se estorbasen unos a otros?

12. *La decadencia del Imperio refuerza la autoridad de Roma para reprimir y corregir a los rebeldes*

Esta antigua costumbre había cambiado mucho en tiempo de san Gregorio. Como el Imperio estuviese ya muy quebrantado y Francia y España abatidas por las guerras; Iliria, desgastada; Italia, atormentada; y África casi del todo destruida, los obispos cristianos, queriendo proveer para que en una tal confusión del estado político, por lo menos la unidad de la fe permaneciese intacta, se reunieron con el obispo de Roma; de lo cual resultó que creció grandemente la dignidad de la Sede romana, y aumentó sobremanera su poder. Aunque no me importa saber por qué medios se llegó a ello, es lo cierto que entonces fue mucho mayor de lo que antes había sido.

Sin embargo no llegó a tener tal superioridad que dominase sobre los otros a su antojo. Solamente se le daba esta reverencia a la Sede romana para que pudiese reprimir y corregir a los rebeldes, que no consentían en obedecer a los otros. Pues san Gregorio afirma siempre, con gran diligencia, que no menos quería guardar los derechos de los otros, que éstos guardasen los suyos. “No quiero”, dice, “por ambición privar a nadie de sus derechos; más bien deseo en todo y absolutamente honrar a mis hermanos”. No hay nada en sus escritos que más ensalce su primado que cuando dice: “No conozco a ningún obispo que no esté sujeto a la Sede Apostólica cuando es reo de culpa”. Pero luego añade: “Cuando no hay culpa, todos, conforme al derecho de humildad, son iguales”.¹ Con esto se atribuye autoridad de corregir a los que han faltado; haciéndose igual con los que cumplen su deber. Pero hemos de advertir que es él mismo quien se atribuye esta autoridad. Entre los otros, unos estaban de acuerdo, y otros no; pudiendo oponérsele, como parece que lo hicieron muchos.

Asimismo debemos advertir que él habla del primado de Bizancio, o de Constantinopla, el cual, condenado por el sínodo provincial, había rehusado la sentencia de los obispos del sínodo, quienes se quejaron al emperador de su rebeldía, y el emperador encargó a Gregorio esta causa para que la fallase. Por tanto, él no intentó nada que pudiese herir la jurisdicción ordinaria; y lo que hacía aun para ayudar a los otros, no lo hacía sin expreso mandato del emperador.

13. *Gregorio Magno se queja de los cargos que asume*

Así pues, la autoridad que por entonces tenía el obispo de Roma consistía en resistir a los rebeldes y obstinados, siempre que había necesidad de algún remedio extraordinario, y ello para ayudar a los obispos, no para estorbarlos. Por tanto no toma a los otros sino lo que él les permite que tomen de él, confesando que está preparado para ser reprendido y corregido por todos.

De acuerdo con eso ordena al obispo de Aquilea que vaya a Roma a dar cuenta de su fe, referente a un artículo sobre el que entonces había

¹ *Carta XLVII*, 49.

una controversia entre él y sus vecinos. Mas esto lo hace por mandato del emperador, como él mismo dice, y no por su propia autoridad. Asimismo asegura que no será él solo juez, sino que promete que reunirá un concilio de su provincia, el cual juzgará la causa.

Si bien por entonces existía tal moderación: que la autoridad de la Sede romana tenía sus límites, que no podía pasar, y que el obispo de Roma no presidía sobre los demás más de lo que él mismo estaba sometido a ellos, sin embargo se ve cuánto desagradaba a san Gregorio este estado de cosas. En diversos lugares se queja de que, so pretexto de ser elegido obispo, ha vuelto al mundo; y que estaba más envuelto en negocios mundanos que nunca lo había estado mientras vivió como seglar; hasta tal punto que afirma encontrarse como anegado en asuntos del mundo. Y en otra parte: "Estoy tan cargado de negocios, que mi alma no puede en absoluto elevarse a lo alto. Me veo embestido por las olas de los pleitos y las quejas; después de aquella vida de quietud que yo llevaba, me veo acosado por las tempestades de una vida agitadísima; de modo que bien puedo decir: He penetrado hasta la profundidad del mar y la tempestad me ha hundido."¹ ¡Figurémonos lo que diría si viviera en nuestro tiempo! Aunque él no cumplía el oficio de pastor, sin embargo lo hacía. No se mezclaba en el terreno político y mundano, sino que confesaba que estaba sujeto al emperador ni más ni menos que cualquier otro. No se injería en los negocios de otras iglesias, sino cuando la necesidad lo exigía. Sin embargo, pensaba que se encontraba en medio de un laberinto por cuanto no podía emplearse totalmente en su oficio de obispo.

14. *Lucha entre la autoridad de Roma y la de Constantinopla*

El obispo de Constantinopla, según hemos dicho, disputaba con el de Roma sobre el primado; porque después que el trono imperial se asentó en Constantinopla, la majestad del Imperio parecía exigir que aquella iglesia ocupase el segundo lugar después de la romana. Ciertamente no hubo cosa que más valiese para que Roma obtuviese el primado, que el hecho de encontrarse en ella la cabeza del Imperio. Graciano menciona un rescripto del papa Lucinio que dice: "Las ciudades donde los metropolitanos y los primados deben residir no se diferencian unas de otras sino respecto al gobierno político que antes había en ellas". Existe también otro bajo el nombre del papa Clemente, que dice: "Los patriarcas se constituyen en las ciudades en las que antes habían estado los sumos sacerdotes de los gentiles".² Y si bien esto es erróneo, se tomó en serio. Pues es sabido que para hacer los menos cambios posibles, las provincias se dividieron de acuerdo con la situación existente. Y así los primados y metropolitanos fueron colocados en las ciudades más nobles y magníficas. Y en el primer concilio de Turín se decretó que las ciudades principales en el orden político de cada provincia fuesen también las principales sedes episcopales; y que si la autoridad del gobierno político

¹ Gregorio I, *Cartas*, II, 1; I, 16; I, 5; I, 7; I, 25.

² Graciano, *Decretos*, I, LXXX, 1, 2.

se cambiaba de una ciudad a otra, se cambiase también la autoridad del metropolitano a la misma.

Pero Inocencio, obispo de Roma, considerando que desde que el trono imperial había pasado a Constantinopla la dignidad de la ciudad de Roma iba decayendo de día en día, y temiendo que también su Sede decayese, promulgó una ley contraria a la antes mencionada. En ella niega que sea necesario que se mude la preeminencia eclesiástica según que se traslade o no el gobierno político. Sin embargo, la razón dicta que se ha de anteponer la autoridad de un concilio a la de un hombre. Y además Inocencio debe resultarnos sospechoso tratándose de su propia causa. Pero sea como fuere, él con su decreto demuestra claramente que al principio los primados se distribuyeron conforme al orden externo y el régimen del Imperio.

15. *El patriarca de Constantinopla colocado en segundo rango*

De acuerdo con esta constitución se ordenó en el primer concilio de Constantinopla que el obispo de aquella ciudad gozase del privilegio de honor después del obispo de Roma, por ser ella nueva Roma. Pero mucho tiempo después, al confirmarse este decreto en el concilio Calcedonense, el papa León, según se ve por sus cartas, se opuso adrede; y a tanto llegó su osadía, que no sólo pasó por alto lo que habían determinado los seiscientos obispos, sino que los injurió acremente, acusándoles de haber quitado con grande afrenta a las demás sedes episcopales el honor que se habían atrevido a dar a la de Constantinopla. ¿Qué cosa, pregunto yo, pudo mover a este hombre a turbar todo el mundo? ¿Y por qué, sino por su propia ambición?

Dice que lo que una vez había decretado el concilio de Nicea debía ser inviolable. ¡Como si peligrara la fe cristiana por ser una iglesia preferida a otra! ¡Como si los patriarcados se hubieran instituido con otro fin que el régimen y gobierno de la Iglesia! Ahora bien, sabemos que este orden admite, o mejor dicho, requiere diversos cambios conforme a la diversidad de los tiempos. Por tanto es vano lo que objeta León, que el honor dado por el concilio de Nicea a la sede de Alejandría no se tenía que dar a la de Constantinopla. Porque la misma razón dicta que el decreto era de tal naturaleza, que se podía cambiar según las exigencias de los tiempos.

Además, ninguno de los orientales, a quienes este asunto tocaba de cerca, se opuso. Proterio, al cual habían puesto en lugar de Dióscoro, estuvo presente. También estuvieron los demás patriarcas cuyo honor padecía detrimento. Ellos eran quienes debían oponerse y no León, que permanecía en su lugar. Por tanto, cuando todos ellos callan, o mejor dicho, consienten, y sólo el de Roma se resiste, es fácil adivinar el motivo que le movía. Y lo que le movía efectivamente era que preveía lo que no mucho tiempo después había de acontecer: que al disminuir la gloria de la antigua Roma, había de suceder que Constantinopla, no satisfecha con el segundo lugar, pretendería también la primacía.

A pesar de toda su oposición, no pudo evitar León que el concilio promulgase este decreto. Por eso sus sucesores, viendo lo inútil de su esfuerzo, no llevaron adelante su obstinación, y consintieron en que el obispo de Constantinopla fuese el segundo patriarca.

16. *El obispo de Constantinopla se declara patriarca universal*

Mas poco después, Juan, que era obispo de Constantinopla en tiempo de Gregorio, pasó tan adelante, que se tituló patriarca universal. A éste se opuso animosamente Gregorio para defender con aquella buena ocasión el honor de su Sede. Ciertamente la locura y soberbia de Juan era intolerable: quería que su obispado se extendiese y fuese tan grande cuanto lo era el Imperio. Sin embargo, Gregorio no se atribuía a sí mismo lo que negaba al otro siempre que recrimina aquella pretensión, fuese de quien fuese, como maldita, impía y nefanda. E incluso se enoja con Eulogio, obispo de Alejandría, por haberle honrado con este título. “Me habéis dado”, dice, “un título de soberbia, al llamarme papa universal; y esto al principio de la carta que me enviasteis, a mí que me había opuesto a tal título. Lo que os pido es que vuestra santidad no lo vuelva a hacer; porque a vos se quita lo que se da a otro, más allá de lo que la razón exige. Yo no tengo por honra aquello con lo que veo que se menoscaba la honra de mis hermanos. Porque mi honra es que el estado de la Iglesia universal y el de mis hermanos mantenga su vigor. Y si vuestra santidad me llama papa universal, esto es confesar que vos no sois en parte lo que del todo a mí me atribuí.”¹

Ciertamente, la causa que Gregorio defendía era buena y honesta; sin embargo, Juan, confiado en el favor del emperador Mauricio, permanecía en su obstinación. Y con Ciriaco, su sucesor, no se pudo conseguir que desistiese de este título.

17. *El Emperador confiere el primado a Roma*

Al fin Focas, que dio muerte a Mauricio y fue nombrado emperador, no sé por qué se hizo más amigo de los romanos – quizá porque había sido coronado en Roma sin oposición – concedió a Bonifacio III lo que Gregorio nunca pidió: que Roma fuese la cabeza de todas las iglesias. De esta manera acabó la controversia.

Pero este favor del emperador no hubiera aprovechado gran cosa a la Sede romana, de no haberse juntado otras circunstancias después. Porque no mucho más tarde, Grecia y toda Asia se apartaron de su comunión. Francia le obedecía de tal manera que lo hacía cuando le venía bien; y esta libertad permaneció hasta Pipino, en cuyo tiempo fue sometida. Porque, habiéndole ayudado Zacarías, obispo de Roma, en su traición y latrocinio para alzarse con el reino, destronando al legítimo rey, en recompensa de su servicio obtuvo que las iglesias de Francia se sometiesen a la romana. Igual que los salteadores de caminos suelen repartirse la presa, así estos buenos señores concertaron que Pipino, una vez destronado el verdadero rey, fuese rey y señor de lo temporal, y que Zacarías fuese cabeza de todos los obispos y obtuviese la autoridad espiritual y eclesiástica.

Sin embargo, tal autoridad, al principio no era muy robusta, como suele acontecer en las situaciones nuevas. La consolidación vino con otra ocasión, por autoridad de Carlomagno. También él estaba muy obligado al Pontífice, pues había sido nombrado emperador en parte gracias a la

¹ San Gregorio, *Cartas*, V, 31, 39, 41, 44, 45. Sec. 4, nota 11.

diligencia del Papa. Y aunque es de creer que las iglesias estaban ya en todas partes muy debilitadas, se sabe de cierto, no obstante, que entonces se perdió definitivamente en Francia y Alemania la antigua forma de la Iglesia. Aún hoy día existe en los archivos del Parlamento de París una breve historia de aquellos tiempos, que al tratar de los asuntos eclesiásticos hace mención de los acuerdos que Pipino y Carlomagno hicieron con el pontífice romano. De ello se puede deducir que entonces se cambió la antigua forma de la Iglesia.

18. Testimonio de san Bernardo sobre la corrupción de la Iglesia

Como las cosas fuesen de mal en peor, la tiranía de la iglesia romana fue robusteciéndose y creciendo de día en día; parte por la ignorancia de los obispos, y parte por su negligencia. Porque al adjudicarse uno la autoridad de todos, y contra toda ley y derecho elevarse sin medida alguna, los obispos no se opusieron con el celo que debían, para reprimir esta ambición, y aunque tuvieran ánimo para hacerlo, carecían de la verdadera ciencia y sabiduría, de modo que eran incapaces de acometer tal empresa.

Así vemos qué inconcebible profanación de todas las cosas sagradas y cuánta disipación ha reinado en el orden eclesiástico en Roma en tiempo de san Bernardo. Se queja él de que todo el mundo corría a Roma: los ambiciosos, los avarientos, los simoniacos, los sacrilegos, amancebados, incestuosos y otra chusma semejante, para alcanzar de la autoridad apostólica dignidades eclesiásticas, o conservarlas; y que el engaño, el robo y la violencia reinaban por todas partes. Dice: "El orden que entonces se seguía en los juicios era execrable; y no solamente era una vergüenza usarlo en las iglesias, sino incluso en los tribunales". Grita que la Iglesia está llena de ambiciosos, a quienes no les preocupa más cometer actos abominables que a los ladrones cuando en una cueva se reparten el fruto de sus robos. "Pocos", dice "miran a los labios del legislador; todos miran a las manos. Y no sin causa. Porque las manos son las que realizan todos los negocios del Papa." Luego, hablando del Papa, dice: "¿Qué es esto que de los despojos de las iglesias compras aduladores que te dicen: Todo va bien, todo va bien? La vida de los pobres está sembrada en los lugares de los ricos. La plata reluce en el lodo; todos corren; pero la coge, no el más pobre, sino el más fuerte, o el que más pronto llega. Esta costumbre, o mejor dicho, esta muerte, no procede de ti; ojalá se acabe contigo. Y entretanto, tú, que eres el pastor, llevas muchos y preciosos vestidos. Si yo me atreviese, diría que éstos son más bien pastos de demonios que de ovejas. ¿Lo hacía así san Pedro? ¿Así se burlaba san Pablo? Tu corte está más acostumbrada a recibir buenos, que a hacerlos; porque los malos empeoran en ella, y los buenos se hacen malos." Ningún fiel puede leer sin estremecerse de horror los abusos que se cometían en las apelaciones.

Al fin concluye de esta manera, hablando del desenfrenado apetito de la Sede romana al usurpar la jurisdicción: "Hablo de la queja común de las iglesias; se lamentan de estar despedazadas y desmembradas. No hay ninguna, o muy pocas, que no sientan esta herida o no la teman. ¿Preguntas que cuál? Los abades se substraen a la jurisdicción de los

obispos; los obispos a la de los arzobispos. Sería maravilla que esto se pueda excusar. Al hacerlo así confirmáis que tenéis absoluto poder, pero no justicia. Hacéis esto porque podéis; pero la cuestión es si debéis hacerlo así. Estáis puesto para conservar a cada uno en su honor y dignidad, y no para tenerle envidia.”¹

Me ha parecido conveniente, entre las muchas cosas que dice san Bernardo, citar esto, para que los lectores vean en parte cuán lamentable era ya el estado de la Iglesia, y en parte también conozcan en cuánta tristeza y aflicción se encontraban las almas fieles a causa de esta calamitosa situación.

19. *Las exorbitantes pretensiones de los decretos de Graciano*

Pero aunque le concedamos al romano pontífice la amplia y suprema jurisdicción de que gozó en tiempos de León y de Gregorio, ¿qué es todo esto comparado con el papado, tal cual es hoy día? Y no hablo de la potestad temporal, ni de la autoridad política, de lo que trataremos a su tiempo. Pero su mismo gobierno espiritual del que tanto se glorían, ¿qué tiene que ver con el de aquellos tiempos? Porque la definición que dan del Papa es como sigue: El Papa es la suprema cabeza de la Iglesia en la tierra, y el obispo universal de todo el mundo. Y los mismos pontífices romanos, cuando hablan de su autoridad, afirman con gran majestad que tienen el poder absoluto de mandar, y que los demás están obligados a obedecer; que sus determinaciones han de tenerse por válidas como si el mismo san Pedro las hubiera pronunciado por su boca; que los concilios provinciales no tienen valor ni fuerza por no estar presente el Papa; que él puede conferir las órdenes a quien quiera y en cualquier iglesia; que puede llamar a su iglesia a los que fueron ordenados en otras.

Muchas otras cosas cuenta Graciano en la recopilación que no enumero por no ser molesto a los lectores. En resumen dice: Sólo el romano pontífice puede entender en todas las causas eclesiásticas y tener la suprema jurisdicción de las mismas, sea para juzgar, definir doctrina, promulgar leyes, ordenar la disciplina, o ejecutar sus sentencias. Sería largo e innecesario contar todos los privilegios que se toma en los casos reservados² que llaman. Pero lo que por encima de todo resulta intolerable es que no dejan poder en la tierra que pueda reprimir y refrenar su insaciable apetito, cuando abusaren de su autoridad. Ninguno, dicen, puede retractar o invalidar el juicio de esta Sede, a causa del primado que ejerce. Y: En cuanto juez, no podrá ser juzgado ni por el emperador, ni los reyes, ni todo el orden eclesiástico, ni por el pueblo. Ciertamente sobrepasa toda medida que un hombre solo se constituya juez de todos, y que no quiera someterse al juicio de ninguno. Pero, ¿qué sucederá si él se conduce despóticamente con el pueblo de Dios? ¿Si convierte su oficio de pastor en latrocinio? ¿Si destruye el reino de Cristo? ¿Si perturba

¹ San Bernardo, *De consideratione* I, IV, 5; X, 13; IV, n, 4, 5; IV, IV, 77; III, II, 6-12; III, IV, 14.

² La “reserva” es el derecho que el Papa monopoliza de conferir ciertos beneficios cuando quedan vacantes. Este abuso privaba del derecho de elección y de nombramiento a quienes les pertenecía legítimamente.

a toda la Iglesia? Incluso aunque sea un perverso y maldito, dice que nadie debe obligarle a dar cuentas. Porque tales son las palabras de los pontífices: "Dios ha querido que las causas y pleitos de los demás hombres las decidiesen hombres; mas al prelado de esta Sede lo ha reservado sin excepción alguna para su propia jurisdicción". Y: "Lo que nuestros súbditos hicieren será por nosotros juzgado; pero lo que nosotros hiciéremos solamente lo será por Dios".¹

20. *Para justificar sus pretensiones, los papas no han temido recurrir al engaño*

Y para que sus decretos gozasen de mayor autoridad, los han falseado publicándolos con el nombre de antiguos pontífices, como para hacer ver que las cosas habían sido así ordenadas desde un principio. Sin embargo, es certísimo que todo cuanto se atribuye al romano pontífice, fuera de lo que nosotros hemos concedido que le fue reconocido por los antiguos concilios, es cosa del todo nueva y creada de poco tiempo acá. Y ha sido tanta su desvergüenza, que han publicado un rescripto bajo el nombre de Anastasio, patriarca de Constantinopla, en el cual atestigua que antiguamente se dispuso que no se tratase cosa alguna, ni en las más apartadas regiones, sin que antes fuese notificada de ello la Sede romana. Además de que consta que esto es falsísimo, ¿quién puede creer que un enemigo y émulo del pontífice romano en honor y dignidad iba a dar tal testimonio alabando de tal manera la Sede de Roma? Fue preciso que estos Anticristos cayesen en tanta locura y necedad, que cualquier persona que quiera considerar las cosas no podrá por menos que ver su maldad.

Las *Cartas Decretales* que Gregorio IX recopiló, las *Clementinas* y las *Extravagantes* de Martín, demuestran más abiertamente, y a boca llena gritan esta su gran crueldad y tiranía propia de bárbaros. Tales son los oráculos por los que los romanistas quieren que su papado actual sea estimado. De aquí nacieron aquellos notables axiomas, tenidos al presente en el papado por oráculos: que el Papa no puede equivocarse; que el Papa está sobre el concilio; que el Papa es obispo universal de todo el mundo y cabeza suprema de la Iglesia en la tierra.

Omito otros desvaríos que los canonistas disputan en sus escuelas, a los cuales los teólogos romanistas, no sólo dan su consentimiento, sino que incluso los aplauden para adular de esta manera a su idolo.

21. *El papado actual juzgado por Gregorio Magno y por san Bernardo*

No les seguiré en esto rigurosamente. Cualquiera podría oponer a su descarada insolencia el dicho de san Cipriano, que dirigió a los obispos en un concilio por él presidido: "Ninguno de nosotros se llama a sí mismo obispo de los obispos, ni con tiránico terror fuerza a sus compañeros a que se le sometan por necesidad". Cualquiera puede objetar lo

¹ Calvino toma estas frases típicas para describir la autoridad papal, de los *Decretos* de Graciano. Estas referencias se encuentran en OS V. 122f. Sin embargo, la fuente de donde Graciano saca esta última afirmación es los *Decretos Falsificados*. Innumerables expresiones de este tipo emanaron de Gregorio VII y otros papas del siglo XIII.

que no mucho tiempo después se ordenó en Cartago: que ninguno fuese llamado príncipe de los sacerdotes, ni el principal de los obispos. Y podría citar también muchos testimonios de la historia y muchos cánones de los concilios, y muchas sentencias de los libros antiguos, que redujesen al romano pontífice a sus debidos límites. Yo no lo haré, para que no parezca que insisto demasiado.

Pero respóndanme los mejores defensores del papado con qué cara se atreven a defender el título de obispo universal, cuando ven que san Gregorio ha anatematizado tal título. Si tiene valor el testimonio de san Gregorio, dejan ver bien a las claras que su pontífice es el Anticristo, puesto que lo hacen obispo universal.

Tampoco el nombre de cabeza se usaba más que el de obispo universal. Porque en otra parte dice así: "Pedro era miembro principal del cuerpo; Juan, Andrés y Santiago, cabezas de pueblos particulares; sin embargo todos son miembros de la Iglesia bajo una Cabeza. Más aún: los santos antes de la Ley, los santos bajo la ley, los santos bajo la gracia, todos perfeccionan el cuerpo del Señor; son constituidos miembros suyos, y ninguno de ellos quiso ser llamado universal."¹

En cuanto a la autoridad de mandar que el pontífice se apropia, tampoco está de acuerdo con lo que el mismo Gregorio dice en otro lugar. Porque como Eulogio, obispo de Alejandría, hubiese escrito: "Conforme a lo que me mandáis", Gregorio le responde así: "Os ruego que no oiga esta palabra mandar, porque yo sé quién soy y quiénes sois vosotros; en grado sois hermanos; y en santidad, padres. Así que yo no mandé, sino que procuré mostrar lo que me parecía conveniente."²

Respecto a que el romano pontífice extiende indefinidamente su jurisdicción, con esto infiere grave afrenta, no solamente a los demás obispos, sino también a cada iglesia en particular, puesto que las destroza para edificar con sus ruinas la Iglesia.

Y por lo que hace a eximirse de toda jurisdicción y a querer dominar como tirano, y que su capricho sea ley, esto ciertamente es tan indigno y ajeno a la manera de gobernar la Iglesia, que resulta intolerable. Porque no solamente es contra todo sentimiento de piedad, sino también de humanidad.

22. Pero para no proseguir y terminar todo lo que hay que decir de esta materia, de nuevo me dirijo a los que actualmente pretenden ser los mejores y más fieles defensores de la Sede romana. Quiero preguntarles si no les abochorna el estado presente del papado, cien veces mucho más corrompido que en tiempo de san Gregorio o de san Bernardo, y que tanto desagradaba a estos hombres venerables.

Muchas veces se queja san Gregorio de que se distraía con negocios ajenos; que con el pretexto de ser obispo había vuelto al mundo, y que en este estado tenía que servir a tantos cuidados terrenos como no se acordaba de haber abandonado en su vida de seglar; que se veía atormentado con infinidad de negocios mundanos, de tal forma que su

¹ Gregorio I, *Cartas*, V, 54.

² Gregorio I, *Cartas*, VIII, 29.

corazón no podía elevarse a las cosas de arriba; que estaba agitado por las olas de los negocios y se veía afligido por las tempestades de una vida tumultuosa; hasta tal punto que con toda razón puede decir: penetré en lo profundo del mar. Cierto; pero en medio de aquellas ocupaciones terrenas podía, sin embargo, enseñar a su pueblo, predicando, y amonestar y corregir en particular a los que lo necesitaban; podía ordenar bien su iglesia, aconsejar a sus compañeros y exhortarles a que cumpliesen con su deber. Además, le quedaba tiempo para escribir; y sin embargo, lamenta su miseria y que estaba anegado en un mar profundísimo.

Si el gobierno de aquel tiempo fue un mar proceloso, ¿qué habrá que decir del estado presente del papado? Porque, ¿qué semejanza tiene éste con el otro? Ahora no hay sermones, ni cuidado alguno de la disciplina; no se tienen en cuenta las iglesias, no hay funciones espirituales que ejercer. En suma, es otro mundo. Y sin embargo, de tal manera se alaba este laberinto como si nada pudiese haber más concertado.

¿Y qué quejas no profiere san Bernardo? ¿Qué gemidos no da, cuando considera los vicios que en su tiempo reinaban? ¿Qué hubiera dicho, entonces, si hubiera sido testigo de esta nuestra edad de hierro, y peor incluso que aquélla? ¿Qué clase de maldad es, no solamente mantener como sacrosanto y divino lo que los Padres antiguos a una voz condenaron, sino incluso abusar de su testimonio para defender el papado, al cual ciertamente no conocieron? Es verdad que en tiempo de san Bernardo las cosas estaban tan rematadamente mal, que nuestro tiempo no puede ser mucho peor que el de entonces. Pero los que se excusan escudados en el tiempo de León y de Gregorio, no tienen vergüenza alguna. Hacen ni más ni menos como los que, para confirmar la monarquía de los emperadores, alabasen el antiguo gobierno de la República romana; es decir, que tomasen las alabanzas de una República libre y las aplicasen a ensalzar la tiranía.

23. *Roma no es una iglesia, y el papa no es un obispo*

Finalmente, aun concediéndoles todo esto, sin embargo surge otra nueva cuestión, al negarles que haya en Roma una iglesia en la que poder encontrar los beneficios propios de ella; cuando les negamos que haya en Roma un obispo al cual convengan los privilegios de honor y dignidad propios del mismo. Así pues, aunque fuera verdad lo que dicen — y ya hemos probado que no lo es — que Pedro por boca de Cristo fue constituido Cabeza de la Iglesia universal; que Pedro dejó a la iglesia romana el honor y la dignidad que a él se le había concedido; que esto mismo fue ordenado por la autoridad de la Iglesia antigua y ha sido confirmado por una costumbre inmemorial; que todos unánimemente otorgaron al Sumo Pontífice el poder y autoridad supremos; que es juez de todas las controversias y de todos los hombres, sin que él pueda ser por ninguno de ellos juzgado, y todo cuanto les pareciere; a todo ello respondo que no sirve de nada, si en Roma no hay iglesia ni obispo.

Necesariamente han de concederme que no puede ser madre de las iglesias la que no es iglesia; y que no puede ser príncipe de los obispos el que no es obispo. ¿Quieren que la Sede apostólica esté en Roma? Hagan que el verdadero y legítimo apostolado esté en ella.

¿Quieren tener en ella al Sumo Pontífice? Hagan que haya en ella obispo.

Mas, ¿cómo me mostrarán que lo es la suya? Es verdad que así la llaman y la tienen en la boca de continuo; pero la Iglesia se conoce por ciertas señales, y el obispado es nombre de oficio. Yo no hablo aquí del pueblo, sino del gobierno que debe existir siempre en la Iglesia. ¿Dónde está en Roma el ministerio tal cual lo requiere la institución de Cristo? Recordemos lo que ya hemos dicho del oficio de los presbíteros y del obispo. Si de acuerdo con esta regla juzgamos del oficio de los cardenales, veremos que no son nada menos que presbíteros. Quisiera saber qué tiene su pontífice por lo que se pueda reconocer que es obispo. Lo primero y principal del oficio de un obispo es enseñar al pueblo la Palabra de Dios; lo segundo, administrar los sacramentos; lo tercero, amonestar, exhortar e incluso corregir a los que pecan, y mantener al pueblo en santa disciplina. ¿Cuál de estas cosas hace él? Más aún: ¿cuál de ellas finge hacer? Digan, pues, en virtud de qué quieren que sea tenido por obispo el que ni con el dedo meñique toca lo más mínimo de su oficio ni da muestras de hacerlo.

24. *La corrupción romana es la causa de su oposición al Evangelio*

No es lo mismo un obispo que un rey. Aunque el rey no cumpla con sus obligaciones conserva su honor y su título. Pero al juzgar a un obispo hay que tener en cuenta el mandato de Cristo, que siempre debe tener valor en su Iglesia. Que me resuelvan esta dificultad los romanistas: Niego que su pontífice sea príncipe de los obispos, puesto que no es obispo. Ante todo es necesario que me prueben que es falso esto último, si quieren conseguir la victoria en lo primero. Ahora bien, ¿no es verdad que su pontífice, no solamente no tiene nada en que se parezca a un obispo, sino incluso todo lo contrario? Y en cuanto a esto, ¿por dónde comenzaré? ¿Por la doctrina, o por las costumbres? ¿Dónde terminaré? Diré esto: que si el mundo está actualmente lleno de doctrinas tan perversas e impías, y rebosa de tanta superstición y se encuentra cegado por tantos errores, y anegado en tanta idolatría, nada de esto hay en el mundo que no haya manado de allí, o por lo menos allí haya encontrado su confirmación.

Y la razón de que los pontífices acometan con tanta rabia la doctrina del Evangelio que renace, y se sirvan de todas sus fuerzas para oprimirla, e inciten a los reyes y príncipes a perseguirla, no es otra sino porque ven que todo su reino se tambaleará y caerá tan pronto como arraigue el Evangelio de Cristo. Cruel fue el papa León; sanguinario, Clemente; inhumano, Paulo. Pero su naturaleza no les llevó a oprimir la verdad, lo que por lo demás es el único medio de mantener su tiranía. En consecuencia, como no pueden subsistir más que desterrando a Cristo, se esfuerzan en arruinar el Evangelio, como si se tratara de la defensa de su vida. ¿Pensaremos entonces, que la silla apóstolica se encuentra donde no vemos otra cosa que una horrible apostasía? ¿Será vicario de Cristo el que, persiguiendo con sus frenéticas empresas al Evangelio, claramente se da a conocer como el Anticristo? ¿Será sucesor de san Pedro el que a sangre y fuego hace la guerra para destruir todo cuanto edificó Pedro? ¿Será cabeza de la Iglesia el que la desmenuza y despedaza, separándola

de la única y verdadera Cabeza, Cristo? Concedamos que Roma haya sido en el pasado madre de todas las iglesias. Pero desde que comenzó a ser la Sede del Anticristo ha dejado de ser lo que antes era.

25. *El Papa se ha convertido en el Anticristo anunciado por san Pablo*

Paréceles a algunos que somos amigos de maldecir y muy atrevidos al llamar Anticristo al romano pontífice. Mas los que dicen esto no comprenden que acusan a san Pablo de desvergonzado, pues nosotros hablamos de acuerdo con lo que él dice. Y para que ninguno nos reproche que retorremos contra el romano pontífice las palabras de san Pablo, como si él las hubiera dicho con otra finalidad, en breves palabras demostraré que lo que dice el Apóstol no puede entenderse sino del papado.

Escribe san Pablo que el Anticristo habrá de sentarse en el templo de Dios (2 Tes. 2,4). Y en otro lugar, el Espíritu Santo, pintando la imagen del Anticristo en la persona de Antíoco, muestra que su reino consistirá en hablar grandes cosas y decir blasfemias contra el Altísimo (Dan. 7,8,25; Ap. 13,5). De aquí concluimos que su tiranía es más contra las almas, que contra los cuerpos; que se suscitará contra el reino espiritual de Cristo. Y además, que la tiranía será tal que no suprimirá el nombre de Cristo y de su Iglesia; antes bien, tomará a Cristo por pretexto, y se encubrirá como con una máscara con el título de Iglesia.

Aunque todas las sectas y herejías que desde un principio han surgido pertenezcan al reino del Anticristo, sin embargo, cuando san Pablo predice que tendrá lugar una apostasía (2 Tes. 2,3), con esta descripción declara que aquella sede de abominación será erigida cuando tenga lugar en la Iglesia una cierta defección universal, aunque muchos miembros de la Iglesia perseveren en la verdadera unidad de la fe.

Cuando luego añade que ya en su tiempo comenzó el Anticristo a edificar el misterio de iniquidad que luego habrá de consumir claramente (2 Tes. 2,7), con esto comprendemos que esta iniquidad no la ha de causar un hombre solo, ni tampoco ha de terminar con la vida de un hombre.

Además, puesto que nos da como señal para conocer al Anticristo que quitará a Dios su gloria para adjudicársela a sí mismo, éste es el principal indicio que hemos de tener en cuenta para reconocerlo; principalmente cuando tal soberbia acomete hasta causar la ruina manifiesta de la Iglesia. Por tanto, como consta que el pontífice romano se ha apropiado desvergonzadamente de lo que es propio y exclusivo de Dios y de Cristo, no hay duda de que él es el capitán de un reino impío y abominable.

26. *Nada hay de común entre la cancillería del Papa y el orden legítimo de la Iglesia*

Que los romanistas nos vengan, pues, objetando la antigüedad. ¡Como si con un cambio tal pudiera permanecer la dignidad de la silla donde no hay silla alguna!

Cuenta Eusebio que Dios, en justa venganza, trasladó la Iglesia que residía en Jerusalem a una población de Siria, denominada Pella. Lo que vemos que aconteció una vez, pudo muy bien suceder muchas otras. Por tanto, sería cosa ridícula y vana querer ligar a un lugar la dignidad del

primado, de tal manera que el que es enemigo mortal de Cristo, adversario supremo del Evangelio, destructor cruelísimo de todos los santos, sea tenido por vicario de Cristo, sucesor de san Pedro, y sumo pontífice de la Iglesia, solamente porque ocupa la silla que antiguamente fue la principal de todas.

No quiero exponer la diferencia que existe entre la cancillería del Papa y el orden legítimo de la Iglesia, aunque esto solo puede muy bien suprimir todas las dificultades de esta materia. Nadie con sentido común encerrará el oficio de obispo en un poco de plomo y en unas bulas, y mucho menos en aquel magisterio de engaños y finezas en que se hace consistir el reino espiritual del Papa. Bien dijo alguno que la que se jacta de ser iglesia romana ha dejado hace ya mucho tiempo de existir, para convertirse en la corte que vemos actualmente en Roma.

Conste que no hablo aquí de los vicios de las personas; simplemente muestro que el papado en sí mismo es completamente contrario a todo el orden eclesiástico.

27. *La persona espiritual de los papas de hoy*

Si pasamos a hablar de las personas, bien sabemos qué vicarios de Cristo nos encontramos. ¿Serán las columnas de la religión cristiana y sus principales intérpretes Julio, León, Clemente y Paulo, los cuales no supieron más de Cristo que lo que aprendieron en la escuela de Luciano?¹ Mas, ¿a qué nombro sólo tres o cuatro papas, como si no se supiera qué profesión de religión hacen y han hecho desde hace ya mucho tiempo los papas y su consistorio de cardenales?

El primer artículo de su secreta teología es que no hay Dios. El segundo, que todo cuanto está escrito y se dice de Cristo es engaño y mentira. El tercero, que la doctrina de la vida futura y la resurrección son meras fábulas. Admito que no todos son de esta opinión y que pocos lo dicen así. Sin embargo hace ya mucho tiempo que ésta ha sido y es la religión ordinaria y común de los papas; y esto lo saben muy bien todos los que conocen Roma.

Sin embargo, los teólogos romanistas no cesan de pavonearse de que por privilegio de Cristo el Papa no puede errar, porque se dijo a san Pedro: "Yo he rogado por ti, que tu fe no falte" (Lc. 22, 32). ¿De qué les sirve burlarse tan descaradamente, sino para que todo el mundo comprenda que han llegado al colmo de su impiedad, pues ni temen a Dios, ni les importa nada lo que piensen los hombres?

28. *La herejía del papa Juan XXII*

Pero supongamos que nadie conoce la impiedad de estos papas que he citado, porque no la han hecho pública en sus sermones ni en sus escritos, sino que solamente la han descubierto en la mesa o en sus habitaciones, o a lo más en sus casas. Ciertamente, si quieren que sea válido este privilegio que pretenden, deberán excluir del número de los

¹ Luciano de Samosata (siglo II después de Jesucristo) es considerado como el tipo del escéptico. En sus brillantes escritos se burla de toda la religión y la moral. Calvino a veces llama a los escépticos de su época "lucianistas".

papas a Juan XXII, quien públicamente afirmó que las almas son mortales y que mueren juntamente con el cuerpo hasta el día de la resurrección. Y para que veáis que toda la Sede juntamente con sus principales apoyos cayó entonces del todo, ninguno de los cardenales se opuso a semejante error. Solamente la Universidad de París instigó al rey de Francia a que le obligara a desdecirse; y el rey ordenó a sus súbditos que negaran su obediencia al Papa si no se arrepentía al momento; lo cual, según la costumbre, lo hizo pregonar por todo el reino. El Papa, obligado por la necesidad, se retractó de su error, como refiere Gersón.¹

Este ejemplo me ahorra tener que disputar más con mis adversarios si la Sede romana o el Papa pueden errar en la fe o no; lo cual ellos niegan, porque se dijo a san Pedro: "Yo he rogado por tí, que tu fe no falte" (Lc. 22, 32). Ciertamente este papa se apartó de la verdadera fe; de tal manera que es un maravilloso testimonio para todos los tiempos de que no son de Pedro todos los que le suceden en su cátedra. Aunque esto es tan pueril, que no hay por qué responder a ello. Si quieren aplicar a los sucesores de Pedro todo cuanto se dijo a Pedro, se sigue que todos son Satanás; puesto que el Señor también dijo a Pedro: "Quitate de delante de mí, Satanás; me eres tropiezo" (Mt. 16, 23). Porque, así como ellos alegan el pasaje precedente, podemos nosotros replicarles con éste.

29. Pero no me agrada discutir por discutir. Vuelvo, pues, a mi propósito; y afirmo que ligar a Cristo, al Espíritu Santo y a la Iglesia a un cierto lugar, de tal manera que todo el que allí presida, aunque sea el mismo Diablo, ha de ser tenido por vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia, porque en tiempos pasados ha estado allí la cátedra de san Pedro, esto no solamente es impío y afrentoso para Jesucristo, sino también absurdo y opuesto al sentido común. Hace ya mucho tiempo que los papas de Roma, o no tienen religión alguna, o son enemigos mortales de ella. No son, pues, vicarios de Cristo en virtud de la silla que ocupan más de lo que un ídolo puede ser tenido por Dios porque esté en su templo.

Las costumbres de los papas de hoy. Si se trata de censurar sus costumbres, respondan personalmente los papas, qué hay en ellos en virtud de lo cual se les pueda tener por obispos. Primeramente, el modo de vida que se lleva en Roma, que ellos no solamente lo disimulan y callan, sino además, al consentirlo, lo aprueban, es ciertamente bien indigno de obispos, cuyo oficio y obligación es refrenar con la severidad de la disciplina la licencia que el pueblo se toma. Pero no quiero llevar mi severidad hasta hacerles cargo de los pecados que otros cometen; mas que ellos y toda su familia, con todo el consistorio de cardenales y la chusma clerical se abandonen tan desvergonzadamente a toda maldad y lascivia y a todo género de abominaciones, hasta parecer más bien monstruos que seres humanos, en esto ciertamente demuestran que nada son menos que obispos.

¹ Juan Gersón, *Sermón sobre la Fiesta de Pascua*.

Pero no teman que descubra más su infamia, pues ciertamente me resulta enojoso tratar cosas tan repelentes y hediondas; y además hay que tener cuidado en no herir los oídos de las personas honestas y púdicas.¹

Me parece que he demostrado suficientemente mi propósito, que aunque Roma antiguamente haya sido la cabeza de las iglesias, sin embargo actualmente no merece ser tenida ni siquiera por el dedo más pequeño de sus pies.

30. *¿De dónde viene la creación de los cardenales?*

Respecto a los que llaman cardenales, no sé cómo han podido subir tan pronto a tal grado de majestad. Este título se daba en tiempo de Gregorio solamente a los obispos. Y así, cuando él hace mención de cardenales, no entiende solamente a los de Roma, sino a cualesquiera otros; de modo que sacerdote cardenal no quiere decir otra cosa sino obispo. El nombre de cardenal no lo encuentro entre los antiguos; sin embargo veo que fueron en el pasado muy inferiores a los obispos, a los que hoy en día exceden en mucho. Es bien sabida la sentencia de san Agustín: "Aunque según los títulos de honor que la Iglesia usa, el nombre de obispo es superior al de presbítero, sin embargo Agustín en muchas cosas es inferior a Jerónimo".² En este lugar no se establece diferencia entre presbítero de la Iglesia romana y los demás; a todos sin excepción los pospone a los obispos. Y esto se observó tanto, que como en el concilio de Cartago hubiese dos legados de la Sede romana, uno obispo y el otro presbítero, el presbítero se sentó en un lugar inferior.

Pero para no referir cosas tan antiguas, en Roma se celebró un concilio en tiempo de Gregorio, en el cual los presbíteros se sentaron en el lugar más bajo y firmaron los últimos; los diáconos no firmaron. Y es cierto que los presbíteros romanos no hacían entonces más que asistir al obispo como coadjutores, predicando y administrando los sacramentos. Ahora está todo tan cambiado, que son parientes de reyes y emperadores. Y no hay duda de que crecieron poco a poco con su cabeza, hasta llegar a la cumbre del honor y la dignidad en que al presente están.

31. *La jerarquía juzgada por Gregorio Magno*

He querido tocar este punto como de paso, para que los lectores puedan comprender mejor la Sede romana tal cual es hoy día, y vean que es muy diferente de lo que era antiguamente, aunque se mantiene y defiende amparándose con su sombra. Pero de cualquier modo que fuesen antiguamente, dado que hoy en día no les queda nada del verdadero y legítimo oficio eclesiástico más que una mera apariencia; más aún, que todo cuanto tienen es totalmente contrario a los verdaderos presbíteros, por fuerza tiene que haberles sucedido lo que tantas veces escribe san Gregorio: "Llorando lo digo, con gemidos lo anuncio: cuando el orden presbiterial decae interiormente, no podrá permanecer mucho exterior-

¹ Se puede advertir aquí la discreción de Calvino, a quien no obstante se le reprocha a veces cierta brutalidad de lenguaje. La historia de ciertos papas, en particular Borgia, hubiera podido dar pie a ciertas explicaciones sobre la inmoralidad de la Sede romana. La controversia protestante no ha sido más tarde tan discreta.

² *Cartas*, LXXXII.

mente".¹ O más bien es necesario que se cumpla en ellos lo que dice Malaquías: "Vosotros os habéis apartado del camino; habéis hecho tropezar a muchos en la ley; habéis corrompido el pacto de Leví, dice Jehová de los ejércitos. Por tanto, yo también os he hecho viles y bajos ante todo el pueblo" (Mal. 2, 8-9).

Dejo ahora a cada uno que considere cuál es la suprema cumbre de la jerarquía romana, a la cual los papistas no dudan en someter con una nefasta desvergüenza la misma Palabra de Dios, que debe ser tenida como sacrosanta y digna de veneración para el cielo y la tierra, para los hombres y los ángeles.

CAPÍTULO VIII

POTESTAD DE LA IGLESIA PARA DETERMINAR DOGMAS DE FE. DESENFRENADA LICENCIA CON QUE EL PAPADO LA HA USADO PARA CORROMPER TODA LA PUREZA DE LA DOCTRINA

1. *La edificación es el fin del poder espiritual de la Iglesia*

Viene ahora el tercer punto, que es acerca de la potestad de la Iglesia, la cual se concentra, parte en cada uno de los obispos, parte en los concilios; éstos son provinciales, o bien generales. Hablo solamente de la potestad espiritual, que es propia de la Iglesia, y consiste en la doctrina, la jurisdicción y la facultad de legislar. El punto de la doctrina tiene dos partes: autoridad de constituir dogmas, y autoridad de interpretarlos.

Antes de comenzar a tratar cada una de estas cosas en particular, quiero advertir a los lectores de que todo cuanto se dijere de la autoridad de la Iglesia, sepan que debe referirse a aquel fin para el cual dice san Pablo que fue dada; a saber, para edificación, y no para destrucción (2 Cor. 10, 8). Y todos los que usan de ella legítimamente no se tienen más que como "servidores de Cristo", y a la vez del pueblo, en Cristo (1 Cor. 4, 1). Y la única manera de edificar la Iglesia es que los ministros procuren conservar su autoridad a Cristo, lo cual no se puede hacer más que dejándole todo aquello que recibió del Padre; a saber, ser el único Maestro de la Iglesia. Porque de ninguno más que de Él está escrito: "A él oíd" (Mt. 17, 5). Así que la autoridad de la Iglesia no debe componerse maliciosamente, sino que ha de encerrarse en determinados límites, para no ser arrastrada por la fantasía de los hombres, ya a una cosa, ya a otra. A este fin servirá de mucho considerar cómo la describen los profetas y los apóstoles. Si concedemos sin más a los hombres que se tomen la autoridad que quisieren, ya se sabe cuán fácil será caer en la tiranía; lo cual debe estar muy lejos de la Iglesia de Cristo.

2. *Sólo la Palabra fundamenta toda la doctrina y la autoridad del ministerio*

Por ello debemos tener presente que toda la autoridad y dignidad que el Espíritu Santo da en la Escritura a los sacerdotes o profetas, a los apóstoles o a sus sucesores, no se otorgan propiamente a los hombres,

¹ *Cartas*, LIII.

sino a su ministerio. O más claramente: a la Palabra, cuyo ministerio les es encomendado. Porque si los consideramos a todos por orden, veremos que no han tenido autoridad ninguna para enseñar, o para mandar, sino en el nombre y en virtud de la Palabra de Dios. Pues cuando son llamados a ejercer su oficio, se les ordena que no hagan cosa alguna por sí mismos, sino que hablen en nombre del Señor. Ni Dios los pone ante el pueblo para que le enseñen antes de ordenarles lo que han de decir, a fin de que no expongan más que su Palabra.

a. Moisés y los sacerdotes del Antiguo Testamento. El mismo Moisés, príncipe de todos los profetas, fue oído más que nadie; pero antes tuvo que recibir instrucciones, para que no dijese sino lo que el Señor le había ordenado. Y así dice la Escritura que el pueblo, al aceptar su doctrina, creyó “a Jehová y a Moisés su siervo” (Éx. 14, 31).

También la autoridad de los sacerdotes, para que no fuese menospreciada, fue establecida con la amenaza de grandes castigos (Dt. 17, 9–12). Pero a la vez muestra el Señor con qué condición han de ser escuchados, cuando dice que hizo su pacto con Leví, para que la Ley de la verdad estuviere en su boca (Mal. 2, 4). Y poco después añade: “Los labios del sacerdote han de guardar la sabiduría, y de su boca el pueblo buscará la ley; porque mensajero es de Jehová de los ejércitos” (Mal. 2, 7). Por tanto, si el sacerdote quiere ser oído, muéstrase como embajador de Dios; es decir, exponga fielmente lo que su Señor le ha ordenado. De hecho, cuando se trata de que oigan al sacerdote, expresamente se dice que respondan conforme a la Ley del Señor (Dt. 17, 10–12).

3. *b. Los profetas*

Cuál ha sido la autoridad de los profetas, lo describe admirablemente Ezequiel: “Hijo de hombre, yo te he puesto por atalaya a la casa de Israel; oirás, pues, tú la palabra de mi boca, y los amonestarás de mi parte” (Ez. 3, 17). Aquel a quien se le manda que oiga de la boca de Dios, ¿no se le prohíbe por lo mismo que invente cosa alguna por sí mismo? ¿Y qué quiere decir anunciar de parte del Señor, sino hablar de tal manera que uno pueda gloriarse de que lo que dice no es palabra suya, sino del Señor? Esto mismo dice Jeremías con otras palabras: “El profeta que tuviere un sueño, cuente el sueño; y aquel a quien fuere mi palabra, cuente mi palabra verdadera” (Jer. 23, 28).

Ciertamente, a todos les impone una ley: no permite que nadie enseñe otra doctrina sino la que se le manda predicar. Y luego llama paja a todo cuanto Él no ha mandado que se predique. Así que ningún profeta abrió su boca sin que el Señor le dijese primero lo que había de anunciar. De aquí que tantas veces repitan: Palabra del Señor, encargo del Señor, así dice el Señor, la boca del Señor ha dicho. Y con toda razón. Porque Isaías exclamaba que sus labios eran inmundos (Is. 6, 5); Jeremías confesaba que no sabía hablar, porque era un niño (Jer. 1, 6). ¿Qué podía salir de la boca inmundada de aquél, y de los labios infantiles de éste, sino cosas impuras y frívolas, si hubieran hablado por sí mismos? Pero sus labios quedaron santos y puros cuando comenzaron a ser instrumentos del Espíritu Santo. Cuando los profetas tienen el celo y la conciencia de

no decir sino lo que se les ha ordenado, entonces se les honra con títulos magníficos y se les atribuye gran autoridad. Porque cuando Dios declara que los ha “puesto... sobre naciones y sobre reinos, para arrancar y para destruir, para arruinar y para derribar” (Jer. 1, 10), indica la causa: “He aquí he puesto mis palabras en tu boca” (Jer. 1, 9).

4. c. *Los apóstoles*

Si pasamos ahora a los apóstoles, es verdad que se les da grandes y admirables títulos: que son “luz del mundo” y “sal de la tierra” (Mt. 5, 13-14); que han de ser escuchados como si Cristo mismo hablase (Lc. 10, 16); que todo cuanto ataren o desataren en la tierra, será atado o desatado en el cielo (Jn. 20, 23; Mt. 18, 18). Mas su mismo nombre de apóstoles indica de dónde viene la licencia de su oficio; si son apóstoles, es decir, enviados, no hablan lo que se les antojare, sino que dicen fielmente lo que se les ha mandado decir. Las palabras con las que Cristo, al enviarlos como sus embajadores, les delimitó su cometido, son muy claras, pues les manda ir y enseñar a todas las naciones todo lo que Él les había ordenado (Mt. 28, 19-20).

Más aún: el mismo Señor se sometió a esta ley, para que nadie se atreviese a eximirse de ella: “Mi doctrina”, dice, “no es mía, sino de aquel que me envió” (Jn. 7, 16). Él, que siempre fue único y eterno consejero del Padre, a quien el Padre constituyó como Maestro y Señor de todos, sin embargo, en cuanto había venido al mundo a enseñar, muestra con su ejemplo a todos los ministros la regla que deben guardar al exponer la doctrina.

Así que la autoridad de la Iglesia no es ilimitada, sino que está sujeta a la Palabra del Señor, y como encerrada en ella.

5. *La Iglesia ha estado siempre sometida a la Palabra de Dios*

Si bien desde el principio tuvo validez en la Iglesia, y actualmente debe valer igual, que los siervos de Dios no enseñen cosa alguna que no hayan aprendido de Él; sin embargo, según la diversidad de los tiempos ha habido diversas maneras de aprender. Pero la manera de hoy es muy diferente de las pasadas.

En primer lugar, si es verdad lo que Cristo dice, que nadie conoce al Padre, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo ha querido revelar (Mt. 11, 27), ha sido necesario que los que querían llegar a conocer a Dios fueran encaminados a aquella eterna sabiduría. Porque, ¿cómo podrían comprender con su entendimiento humano los misterios de Dios, o comunicarlos a los otros, sino enseñándoselos Aquel que únicamente conoce todos los secretos y misterios del Padre? Por eso los antiguos patriarcas, de ningún otro modo conocieron a Dios, sino contemplándolo en el Hijo, como en un espejo. Al decir esto, entiendo que Dios nunca se manifestó a los hombres sino a través del Hijo, o sea, de su única sabiduría, luz y verdad. De esta fuente bebieron Adán, Noé, Abraham, Isaac, Jacob y todos cuantos estuvieron en posesión de la doctrina celestial. De la misma fuente sacaron los profetas todos los oráculos que pronunciaron.

Revelaciones secretas concedidas a los patriarcas. Sin embargo, esta divina sabiduría no se manifestó siempre de la misma manera. Con los

patriarcas usó secretas revelaciones; pero a la vez, para confirmarlas empleó señales tales, que no pudieran dudar de que era Dios quien les hablaba. Los patriarcas fueron transmitiendo a sus sucesores lo que recibían. Porque Dios se lo había comunicado con la condición de que lo transmitiesen a su posteridad, y ésta a su vez, por inspiración de Dios, sabía indubitablemente que lo que oían procedía del cielo y no de la tierra.

6. Redacción escrita de la Ley

Mas cuando quiso Dios edificar su Iglesia de una forma más ilustre, determinó que su Palabra fuese consignada por escrito, para que los sacerdotes tomasen de ella lo que habían de enseñar al pueblo, y que toda la doctrina fuese regulada con el nivel de su Palabra. Por eso cuando después de la promulgación de la Ley se ordena a los sacerdotes que enseñen de la boca del Señor (Mal. 2, 7), el sentido es que no enseñen cosa alguna ajena y extraña a aquel género de doctrina que el Señor había incluido en su Ley; y no les estaba permitido añadirle o quitarle nada.

Explicación de la Ley por los profetas. Vinieron después los profetas, a través de los cuales publicó Dios nuevos oráculos, que fuesen añadidos a la Ley; pero no eran de tal manera nuevos que no manasen de la Ley, y no la tuviesen presente. Porque en cuanto a la doctrina no fueron sino intérpretes de la Ley, y no le añadieron más que las profecías de las cosas que habían de acontecer. Fuera de estas profecías no enseñaron nada nuevo, sino la pura interpretación de la Ley. Mas como era voluntad de Dios que la doctrina fuese más ilustre y más clara para que las conciencias enfermas pudiesen más fácilmente tranquilizarse, ordenó que las profecías se redactasen por escrito y fuesen tenidas por Palabra suya. A las profecías se juntaron las historias, obra también de los profetas, que el Espíritu Santo les dictó. Los salmos, yo los incluyo entre las profecías, pues tratan del mismo argumento.

Así pues, todo aquel cuerpo compuesto de la Ley, los Profetas, los Salmos y las Historias se llamó en el pueblo antiguo Palabra del Señor. A esta regla los sacerdotes y doctores hubieron de acomodar su doctrina hasta la venida de Cristo, y no les era lícito apartarse a derecha ni a izquierda. Todo su cometido estaba confirmado en estos términos: responder al pueblo de la boca del Señor. Así se deduce de aquel notable pasaje de Malaquías, donde se dispone que se atengan a la Ley (Mal. 4, 4), y que la tengan en cuenta hasta la predicación del Evangelio. De esta manera los aparta de todo género de doctrina inventada por los hombres, y no les permite apartarse lo más mínimo del camino que fielmente les había mostrado Moisés. Y por esta razón David habla tan magníficamente de la excelencia de la Ley, y la ensalza con tantos loores (Sal. 19, 8; 119, 89-105), a fin de que los judíos no se aficionasen a ninguna otra cosa, puesto que toda la perfección estaba encerrada en ella.

7. La encarnación de la sabiduría de Dios, último y eterno testimonio

Sin embargo, cuando al fin la sabiduría de Dios se manifestó abiertamente en carne humana, nos declaró todo cuanto con el entendimiento

del hombre se puede comprender y se debe pensar del Padre celestial. Por eso ahora, desde que Cristo, el sol de justicia, salió, tenemos una perfecta iluminación de la divina verdad, cual la que brilla al mediodía, mientras antes era crepuscular. Porque el Apóstol ciertamente no quiso dar a entender una cosa de pequeña importancia cuando dijo: “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo” (Heb. 1, 1–2). Pues da a entender, e incluso declara manifiestamente, que de allí en adelante no había de hablar Dios como antes solía hacerlo, bien por unos, bien por otros; y que no añadiría profecías a profecías, y revelaciones a revelaciones, sino que de tal manera había llevado su doctrina a la perfección en su Hijo, que desea que su doctrina sea tenida por su última e inviolable voluntad. Y así por “el último tiempo” (1 Jn. 2, 18); “los postreros tiempos” (1 Tim. 4, 1; 1 Pe. 1, 20), “los postreros días” (Hch. 2, 17; 2 Tim. 3, 1; 2 Pe. 3, 3), se entiende todo el tiempo del Nuevo Testamento, desde que Cristo apareció entre nosotros con la predicación del Evangelio, hasta el día del juicio. Y todo esto para que satisfechos con la perfección de la doctrina de Cristo aprendamos a no inventar otra doctrina nueva, ni, si alguno inventase algo, a recibirla.

Por eso no sin razón concedió el Padre a su Hijo la gran prerrogativa de ser nuestro Maestro y Doctor, ordenando que a Él, y a ningún otro, escuchemos. Con bien pocas palabras nos recomendó su magisterio, al decir: “A él oíd” (Mt. 17, 5); pero en estas pocas palabras se encierra más de lo que comúnmente se cree; porque es como si dijera que permanezcamos en esta sola doctrina sin tener en cuenta lo que los hombres enseñan; a Él solo nos manda que le pidamos toda doctrina de vida, que de Él solo dependamos, que a Él solo nos lleguemos, y, en fin – según suenan las mismas palabras – que oigamos su sola voz.

Y verdaderamente, ¿qué debemos esperar o desear de los hombres, cuando la Palabra de vida se nos ha declarado familiar y abiertamente? Más bien, es necesario que toda boca humana se cierre una vez que ha hablado Aquel en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento (Col. 2, 3). Y ha hablado tal como debía hacerlo la sabiduría de Dios – la cual no tiene defecto alguno –, y como debía hacerlo el Mesías, de quien habíamos de esperar la revelación de todas las cosas (Jn. 4, 25); quiero decir, que después de hablar Él, no había de quedar lugar para nadie más.

8. *La Iglesia debe tener como Palabra de Dios la Ley, los Profetas y los escritos inspirados de los apóstoles*

Debemos, pues, tener como incontrovertible que no se debe tener como Palabra de Dios, para que como tal tenga lugar en la Iglesia, otra doctrina que la contenida primeramente en la Ley y en los Profetas, y después en los escritos de los apóstoles; y que no hay otro modo auténtico de enseñar en la Iglesia sino el que se atiende a esto.

De ahí concluimos también que no se les permitió a los apóstoles otra manera de enseñar que la usada por los profetas; es decir, que explicasen las Escrituras antiguas y mostrasen que en Cristo se había cumplido lo

que en ella se contenía; y, sin embargo, que no hiciesen esto sino por el Señor; es decir, con la asistencia del Espíritu de Cristo, dictándoles en cierta manera las palabras. Porque Cristo puso este límite a su embajada, al mandarles ir y enseñar, no lo que temerariamente se imaginasen, sino exclusivamente lo que Él les había mandado (Mt. 28, 19-20). Ni pudo decir cosa más clara que lo que en otra parte afirma: "Pero vosotros no queráis que os llamen Rabí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo" (Mt. 23, 8). Y a fin de grabarlo mejor en su corazón, lo repite dos veces en el mismo lugar. Y como debido a su ignorancia no podían entender lo que habían oído y aprendido de boca de su Maestro, les promete el Espíritu de verdad, que los encaminará a la verdadera inteligencia de todas las cosas. Porque hay que advertir muy atentamente aquella restricción en que se dice que el oficio del Espíritu Santo es traerles a la memoria todo lo que antes les había enseñado de su boca.

9. *La Iglesia no puede sino administrar esta Palabra, y atreverse a todo por ella, sin corromperla*

Por esto san Pedro, muy bien adoctrinado por su Maestro, no toma para sí mismo ni para los otros más autoridad de la que debía; o sea, dispensar la doctrina que Dios le había confiado. "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios" (1 Pe. 4, 11); quiere decir, no titubeando, como suelen hacerlo los que tienen mala conciencia, sino con gran confianza, como conviene que hable el siervo de Dios. ¿Y qué otra cosa significa esto, sino dejar a un lado todas las invenciones del entendimiento humano, sean de quien fueren, pretendiendo que no se enseñe y aprenda en la Iglesia de los fieles la pura Palabra de Dios; y echar por tierra todas las doctrinas, o mejor dicho, las invenciones de los hombres, de cualquier condición y estado que fueren, para que permanezcan sólo las disposiciones de Dios?

Estas son las poderosas armas espirituales dadas por Dios para la destrucción de fortalezas, con las que los soldados leales de Cristo derriban "argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo" (2 Cor. 10, 4-5). He aquí la suma autoridad que los pastores de Cristo, llámense como quieran, deben tener: que armados con la Palabra de Dios sean animosos para acometer cualquier hazaña, de manera que fueren todo el poder, la gloria, sabiduría y alteza del mundo a someterse y a obedecer a la Palabra de Dios; y confiados en su virtud tengan dominio sobre todos, desde el mayor al más pequeño; que edifiquen la casa del Señor y destruyan la de Satanás; apacienten a las ovejas; ahuyenten a los lobos; instruyan y exhorten a los dóciles; convenzan a los rebeldes y contumaces, los riñan y sujeten, aten y desaten; y, en fin, si fuere preciso, truenen, lancen rayos; pero todo dentro de la Palabra de Dios.

Sin embargo, como ya lo he advertido, entre los apóstoles y sus sucesores hay la diferencia de que aquéllos fueron intérpretes ciertos y auténticos del Espíritu Santo y que, por tanto, sus escritos se deben tener por oráculos divinos; y en cambio, los otros no tienen más oficio que enseñar lo que está escrito en la Sagrada Escritura. Concluimos, pues, que los ministros fieles de Dios no tienen autoridad para hacer ningún dogma

o artículo de fe nuevo, sino que deben sencillamente atenerse a la doctrina a la cual Dios sujetó a todos, sin exceptuar a persona alguna. Al decir esto, no solamente quiero mostrar qué es lo que cada uno en particular debe hacer, sino también lo que debe hacer toda la Iglesia.

Por lo que hace a cada uno en particular, san Pablo fue ciertamente constituido por Dios apóstol de los corintios, y sin embargo niega que se enseñoree de su fe (2 Cor. 1, 24). ¿Quién, pues, se atreverá a arrogarse a sí mismo el señorío que san Pablo asegura que no le pertenece a él? Y si el Apóstol hubiera aprobado esta desenfadada licencia de que todo cuanto el pastor enseña se debe creer por el mero hecho, nunca hubiera ordenado a sus corintios que dos o tres profetas hablasen y los demás juzgasen; y que si alguno de los que estaban sentados tenía alguna revelación, que el primero callase (1 Cor. 14, 29-30). De esta manera, sin excluir a nadie, a todos los sometió a la censura de la Palabra de Dios.

Dirá alguno que otro es el procedimiento de la Iglesia universal. Respondo que san Pablo solucionó esta dificultad en otro lugar, al decir que "la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios" (Rom. 10, 17). Si la fe depende de la sola Palabra de Dios; si solamente en ella debe fijar sus ojos, y en ella exclusivamente se apoya, ¿qué lugar queda ya para la palabra de los demás? Y no puede tener de ello duda alguna el que supiere bien lo que es la fe. Porque la fe debe tener tal firmeza, que permanezca invencible y sin temor frente a Satanás, frente a todas las maquinaciones del infierno, y frente a todo el universo. Esta firmeza sólo la encontramos en la Palabra de Dios.

Además de esto, debemos tener aquí presente una razón general. Dios quita a los hombres la facultad de formular nuevos dogmas, a fin de ser Él solo el Maestro que nos enseñe la doctrina espiritual; porque sólo Él es veraz, incapaz de engañar ni mentir. Esta razón se aplica lo mismo a toda la Iglesia en general, que a cada fiel en particular.

10. *La tiránica doctrina de la iglesia romana*

Si cotejamos esta autoridad de la Iglesia, de que hemos hablado, con aquella de que se glorían los tiranos espirituales, que falsamente se llaman obispos y preladados de la Iglesia, veremos que no conviene la una con la otra más de lo que coincide Cristo con Belial. No es mi propósito al presente exponer de qué manera y cuán cruelmente han ejercido su tiranía; solamente trataré de la doctrina que actualmente sostienen, primeramente en sus escritos, y luego a sangre y fuego.

Infallibilidad de los concilios universales. Y como ellos admiten como cosa cierta que el concilio universal es la verdadera imagen de la Iglesia, fundados en este principio concluyen que indudablemente los concilios universales son regidos por el Espíritu Santo, y que por tanto, no pueden errar. Pero como son ellos los que rigen los concilios, e incluso los hacen, se atribuyen a sí mismos todo cuanto afirman que se debe a aquéllos. Y así quieren que nuestra fe dependa de ellos, de tal manera, que todo cuanto determinaren en pro o en contra, debamos tenerlo por absolutamente cierto; y que todo cuanto ellos aprobaren, lo aprobemos sin oposición alguna; y si alguna cosa condenan, la demos por condenada. Pero

entretanto, ellos a su antojo y sin hacer caso alguno de la Palabra de Dios formulan nuevos dogmas, a los cuales quieren que se dé crédito; y no tienen por cristiano más que a quien sin dudar admite todos sus dogmas, tanto afirmativos como negativos; al menos con fe implícita. Porque dicen que la Iglesia tiene autoridad para formular nuevos artículos de fe.

11. Refutación de las pretensiones romanas sobre la infalibilidad de los concilios

Veamos primeramente las razones con las que confirman que se ha dado a la Iglesia esta autoridad. Luego veremos de cuánto les sirve lo que alegan, respecto a la Iglesia.

1º. Afirman que la Iglesia posee admirables promesas de que jamás su Esposo la ha de abandonar, sino que siempre será guiada por su Espíritu por el camino de la verdad.

Pero las promesas que alegan, muchas de ellas pertenecen no menos a cada fiel en particular que a toda la Iglesia en general. Porque aunque el Señor hablaba con los doce apóstoles cuando decía: "He aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 20); y: "Yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, el Espíritu de verdad" (Jn. 14, 16-17), no prometía esto sólo a los doce, sino también a cada uno de ellos, e incluso también a los otros discípulos que ya tenía, o que habían de serlo.

Y al interpretar aquellas promesas llenas de consolación como si no hubieran sido hechas a ningún cristiano en particular, sino únicamente a la Iglesia en general, ¿qué hacen sino quitar a todos los cristianos la confianza que en ellas tenían para cobrar ánimo? No niego yo que la asociación de los fieles en general esté adornada con gran diversidad de dones y enriquecida con un tesoro mucho más rico que cada uno en particular; ni tampoco quiero que se entienda en el sentido de que los fieles en general tienen por igual los dones del Espíritu de inteligencia y de doctrina, sino que no se debe conceder a los enemigos de Cristo que retuerzan la Escritura en otro sentido para defensa de su causa perversa.

Dejando, pues, esto a un lado, admito que el Señor está perpetuamente presente con los suyos y los rige con su Espíritu. Y este Espíritu no es espíritu de error, de ignorancia, de mentira y de tinieblas, sino Espíritu de revelación indubitable, verdad y luz; del cual sin falsedad alguna aprenden cuanto saben; quiero decir, la esperanza de su vocación y cuáles son las riquezas de la gloria de su herencia en los santos (Ef. 1, 18). Mas como los fieles mientras viven en la carne reciben las primicias y un cierto gusto solamente de este Espíritu, aun aquellos que han recibido dones mucho mayores que los otros, lo mejor que pueden hacer es reconocer su flaqueza y mantenerse con toda solicitud dentro de los límites de la Palabra de Dios, a fin de no andar errando con su propio sentido, y que no se aparten del recto camino por estar vacíos de aquel Espíritu; pues solamente teniéndole a Él por Maestro se conoce dónde está la verdad y dónde la mentira. Porque todos ellos juntamente con san Pablo confiesan que no han llegado aún al blanco (Flp. 3, 12); y por tanto, se esfuerzan por aprovechar cada día más, en vez de gloriarse de su perfección.

12. 2º. Pero replicarán nuestros adversarios que todo lo que se atribuye en particular a cada uno de los santos, todo ello compete a la Iglesia en su totalidad. Aunque esto tiene alguna apariencia de verdad, sin embargo no lo es. Porque el Señor distribuye de tal manera los dones de su Espíritu a cada uno de sus miembros según su medida, que no falte nada necesario a su Cuerpo al repartir los dones en común. Sin embargo, las riquezas de la Iglesia siempre están muy lejos de aquella perfección de que tanto alardean nuestros adversarios. Ciertamente la Iglesia no está privada de nada, sino que tiene cuanto le basta, pues el Señor sabe muy bien lo que necesita; pero para mantenerla en la humildad y la modestia no le da más de lo que sabe que le conviene.

3º. Bien sé lo que a esto suele objetarse, que la Iglesia ha sido purificada en el lavamiento del agua por la Palabra de vida, para que no tuviese mancha ni arruga (Ef. 5, 25-27); y por esto también en otro lugar se la llama "columna y baluarte de la verdad" (1 Tim. 3, 15). Pero en el primer texto se demuestra más bien lo que Cristo cada día obra en ella, que no lo que ya ha hecho. Porque si cada día santifica más y más a los suyos, los lava, los purifica y les quita las manchas, es evidente que aún tienen faltas y arrugas, y que su santificación todavía no es perfecta y total. Y sería muy vano y ridículo tener a la Iglesia por santa y totalmente sin mancha ninguna, cuando sus miembros están aún manchados y sucios. Es verdad, pues, que la Iglesia es santificada por Cristo, pero en ello no se ve más que un principio de esta su santificación. Su fin y perfección tendrá lugar cuando Cristo, el santo de los santos, verdadera y enteramente la llene de su santidad. Es verdad también que sus manchas y arrugas son borradas, pero de tal manera que cada día siguen borrándose, hasta que Cristo con su venida quite totalmente todo lo que queda. Y si no admitimos esto, necesariamente hemos de decir lo que los pelagianos decían: que la justicia de los fieles es perfecta en esta vida; y asimismo lo que los cátaros y donatistas: que la Iglesia no tiene defecto alguno.

El otro texto, según ya lo hemos declarado, tiene un sentido muy diferente del que ellos le dan. Cuando san Pablo instruye a Timoteo y le muestra el oficio del verdadero obispo, dice que él ha hecho esto a fin de que Timoteo sepa cómo se ha de conducir en la Iglesia. Y para que con mayor piedad y diligencia se dedique a ello, añade que la Iglesia es columna y baluarte de la verdad. ¿Qué otra cosa quiere decir con esto sino que la verdad de Dios se mantiene y conserva en la Iglesia y esto por el ministerio de la predicación? Así lo dice él mismo en otro lugar: "Él mismo (Cristo) constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, ... para que ya no seamos... llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres, ... sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo" (Ef. 4, 11-15). Así, pues, si la verdad no perece en el mundo, sino que conserva su vigor, es porque la Iglesia es su fiel guardiana, con cuya ayuda y apoyo se conserva. Y si esta custodia consiste en el ministerio profético y apostólico, síguese que toda ella depende de que la Palabra del Señor fielmente se conserve y mantenga su pureza.

13. *Fuera de la Palabra, la Iglesia no tiene autoridad. No posee otra cosa que la Palabra*

Y para que los lectores comprendan mejor cuál es el fundamento en que esta discusión ante todo descansa, diré en pocas palabras qué es lo que nuestros adversarios pretenden y en qué nos oponemos a ellos.

Su afirmación de que la Iglesia no puede errar, la interpretan como sigue: como la Iglesia se gobierna por el Espíritu de Dios, puede, evidentemente, prescindir de la Palabra; y dondequiera que esté no podrá sentir ni decir más que la verdad; por tanto, si determina alguna cosa fuera de la Palabra de Dios, se debe tener como si fuera el mismo oráculo divino pronunciado por su boca.

Nosotros admitimos que la Iglesia no puede errar en las cosas necesarias para la salvación, pero entendido en el sentido de que la Iglesia al no hacer caso de toda su sabiduría se deja enseñar por el Espíritu Santo y por la Palabra de Dios. La diferencia, pues, es ésta: ellos atribuyen autoridad a la Iglesia fuera de la Palabra de Dios; en cambio nosotros unimos ambas cosas inseparablemente. ¿Y qué hay de extraño en que la esposa y discípula de Cristo se someta a su Esposo y Maestro para depender siempre de Él? Pues el orden de una casa bien regulada es que la mujer obedezca y haga lo que el marido le manda; y la regla de una escuela bien dirigida es que en ella no se proponga otra doctrina sino la que el maestro enseña. Por tanto, que la Iglesia no sea sabia por sí misma, ni piense por su propia iniciativa, sino que deje a un lado su iniciativa allí donde el Señor ha hablado. De esta manera desconfiará de todo cuanto hubiera ella inventado, y sin dudas ni vacilaciones se apoyará sobre la Palabra de Dios con toda confianza y seguridad. Y así también confiando en la grandeza de las promesas que ha recibido tendrá en qué apoyar su fe admirablemente, de modo que no pueda dudar de que el Espíritu Santo está siempre con ella; Él es un guía perfecto y la dirige. Pero a la vez ha de recordar cuál es el uso que Dios quiere que se haga de este Espíritu: El Espíritu, dice el Señor, que yo enviaré del Padre os guiará a toda la verdad. ¿De qué manera? "Él os recordará todo lo que yo os he dicho" (Jn. 16, 13; 14, 26). No dice que hayamos de esperar otra cosa de su Espíritu sino que alumbrará nuestro entendimiento para recibir la verdad de su doctrina. Por eso dice muy bien Crisóstomo: "Muchos se jactan del Espíritu; pero los que hablan por sí mismos falsamente pretenden tenerlo. Como Cristo afirmaba que no hablaba por sí mismo, sino que todo lo que decía era de la Ley y los Profetas; así si alguna cosa nos fuere enseñada fuera del Evangelio so título de Espíritu, no la creamos. Porque como Cristo es el cumplimiento de la Ley y de los Profetas, así lo es el Espíritu del Evangelio."¹ Tales son las palabras de Crisóstomo.

Ahora es fácil concluir cuán extraviados andan nuestros adversarios, los cuales únicamente se jactan del Espíritu Santo, para entronizar en su nombre doctrinas extrañas y muy contrarias a la Palabra de Dios, siendo así que Él siempre quiere estar unido con su Palabra. Y así lo afirma Cristo al prometerlo a su Iglesia, pues Él desea que guarde la sobriedad que le ha recomendado, y le ha prohibido que añada o quite

¹ Pseudo-Crisóstomo, *Sermón sobre el Espíritu Santo*, cap. X.

cosa alguna a su Palabra. Este es un decreto inviolable de Dios y del Espíritu Santo, que nuestros adversarios procuran abolir cuando fingen que la Iglesia se rige por el Espíritu sin la Palabra.

14. *La desvergüenza de apelar a una tradición oral*

Arguyen también que convenía que la Iglesia añadiese algo a los escritos de los apóstoles, o que ellos mismos de palabra supliesen lo que no habían expuesto claramente en sus escritos, siguiendo en esto lo que Cristo les dijo: "Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar" (Jn. 16, 12); y que estas cosas son las determinaciones que sin Escritura ninguna han sido introducidas solamente por uso y costumbre.

¿Qué desvergüenza es ésta? Es verdad que cuando el Señor dijo esto a sus discípulos eran aún ignorantes y groseros; pero, ¿seguid aún cuando redactaron por escrito su doctrina hasta necesitar suplir de palabra lo que por ignorancia habían dejado de consignar? Si, por el contrario, guiados ya por el Espíritu de verdad, escribieron lo que escribieron, ¿qué impedimento pudo haber para que no consignaran en sus escritos un conocimiento perfecto de la doctrina evangélica?

Pero supongamos que es como ellos dicen. Díganme ahora, ¿cuáles eran las cosas que debían ser reveladas de viva voz? Si se atreven a ello les opondré las palabras de san Agustín, que habla de esta manera: "Si el Señor ha callado, ¿quién de nosotros dirá: son éstas o las otras? Y si se atreviere a decirlo, ¿cómo podrá probar lo que dice?"¹

Pero, ¿a qué perder el tiempo en cosas superfluas, cuando los mismos niños saben que en los escritos de los apóstoles, que éstos tienen por imperfectos, se contiene el fruto de aquella revelación que el Señor les prometía entonces?

15. *Argumento de autoridad*

Mas, ¿qué?, dicen. ¿No puso Cristo fuera de toda controversia cuanto la Iglesia enseñare o determinare, al mandar que sea tenido por pagano y publicano cualquiera que la contradijere? (Mt. 18, 17).

Respondo que en este lugar no se trata de la doctrina, sino solamente de la autoridad de la Iglesia para corregir los vicios con censuras, a fin de que los amonestados o corregidos no se opongan a su juicio.

Pero dejando esto a un lado, resulta extraño que estos malvados tengan tan poca vergüenza que no duden en vanagloriarse con este testimonio. Porque, ¿qué pueden deducir de ahí, sino que no se puede menospreciar el consentimiento de la Iglesia, la cual nunca se conforma más que a la verdad de la Palabra de Dios? Hay que escuchar a la Iglesia, dicen ellos. ¿Quién lo niega, puesto que ella nada dice sino la Palabra de Dios? Pero si pretenden algo más, sepan que estas palabras de Cristo no sirven para su propósito.

Ni tienen por qué tacharme de demasiado amigo de discusiones porque insisto tanto en que la Iglesia no debe inventar ninguna doctrina nueva; es decir, que no enseñe ni dé como oráculo divino más que lo revelado

¹ *Tratados sobre san Juan*. tr. XCVI.

por el Señor en su Palabra. Cualquier persona desapasionada puede ver qué gran peligro se encierra en conceder a los hombres semejante autoridad. Bien claro está que se abre la puerta a los reproches y sutilezas de los impíos, al afirmar que lo que han determinado los hombres ha de tenerse entre los cristianos por oráculo divino.

Adviértase, además, que Cristo hablaba teniendo en cuenta las costumbres de su tiempo, y da ese título al consistorio de los judíos, a fin de que sus discípulos aprendiesen después a reverenciar a los ministros de la Iglesia. Mas si fuese como éstos dicen, cada ciudad y cada pueblo tendría la misma libertad de hacer nuevos dogmas.

16. *Repulsa de los malos ejemplos*

Los ejemplos que citan carecen en absoluto de valor. Dicen que el bautismo de los niños se usa no tanto por mandato expreso de la Escritura cuanto por decisión eclesiástica. Sería un miserable refugio, si para defender el bautismo de los niños tuviéramos que acogernos a la sola autoridad de la Iglesia. En otra parte se verá que esto es de muy distinta manera.

Objetan también que en toda la Escritura no se encuentra lo que dijo el concilio de Nicea: que el Hijo es consustancial al Padre. Con esto ofenden gravemente a los Padres, como si hubieran condenado temerariamente a Arrio por no haber opinado como ellos, mientras que él profesaba toda la doctrina contenida en los escritos de los profetas y de los apóstoles. Admito sin dificultad que la palabra consustancial no está en la Escritura; pero dado que tantas veces se lee en ella que hay un solo Dios; y además, que tantas veces llama la Escritura a Cristo verdadero y eterno Dios, uno con el Padre, ¿qué otra cosa hacen los Padres nicenos al declarar que era de una misma esencia, sino exponer simplemente el sentido natural de la Escritura?

De hecho, refiere Teodoreto que el emperador Constantino habló así al principio del concilio: "En la discusión de las cosas divinas debemos atenernos a la doctrina del Espíritu Santo; los libros de los evangelistas y los profetas claramente nos muestran la voluntad de Dios. Por tanto, dejando a un lado toda disputa, tomemos de las palabras del Espíritu Santo la decisión de la cuestión que ahora se trata."¹

A estas santas amonestaciones no hubo nadie que se opusiese; nadie que replicara que la Iglesia puede añadir algo por sí misma; que el Espíritu Santo no lo había revelado todo a los apóstoles; o que por lo menos no había llegado a conocimiento de sus sucesores; o cosa alguna semejante. Si es verdad lo que nuestros adversarios propugnan, muy mal hizo Constantino en privar a la Iglesia de su autoridad. Además, que ninguno de los obispos se levantara para defenderla, no puede excusarse de traición, porque con su silencio hubieran sido traidores al derecho de la Iglesia. Teodoreto, por el contrario, cuenta que los Padres admitieron complacidos las palabras del emperador; luego consta que este nuevo dogma era entonces desconocido.

CAPÍTULO IX

LOS CONCILIOS Y SU AUTORIDAD

1. Introducción

Aun cuando les concediera cuanto dicen de la Iglesia, todavía entonces no habrían conseguido su propósito; porque todo lo que dicen de ella, lo aplican en seguida a los concilios, que, según su opinión, representan a aquélla. Más todavía: lo que tan pertinazmente afirman de la autoridad de la Iglesia no lo hacen sino para aplicar al romano pontífice y a los suyos todo cuanto puedan conseguir por la fuerza.

Mas antes de comenzar a tratar de esta cuestión necesito decir brevemente dos cosas. La primera es que el mostrarme yo un tanto severo en esta materia no se debe a que no tenga a los concilios antiguos en la estima debida. Yo los reverencio de todo corazón, y deseo que todos los estimen como merecen serlo. Pero en esto también hay que proceder con medida; a saber, que nada se derogue a Cristo. Y el derecho de Cristo es presidir todos los concilios y no tener en esta dignidad a hombre alguno por compañero suyo. Y yo entiendo que es Él quien preside cuando toda la asamblea se rige por su Palabra y su Espíritu.

Lo segundo es que el no conceder yo a los concilios tanto como mis adversarios desean, no se debe al temor de que los concilios confirmen la tesis de nuestros adversarios y sean opuestos a la nuestra. Porque para la plena aprobación de nuestra doctrina y la destrucción total del papado nos basta con la Palabra del Señor, sin que tengamos necesidad de ninguna otra cosa. Mas, si es preciso, los concilios antiguos nos proveen perfectamente de lo que necesitamos para ambas cosas.

2. Autoridad de los concilios según la Palabra de Dios

Pasemos, pues, a nuestro tema. Si queremos saber cuál es la autoridad de los concilios según la Escritura, no hay promesa mayor que la que se contiene en estas palabras de Cristo: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt. 18, 20). Esto se aplica no menos que a cualquier reunión particular, al concilio universal. Sin embargo no es ésta la dificultad de la cuestión, sino la condición que se añade: que Cristo estará en medio del concilio siempre que el mismo fuere reunido en su nombre. Por tanto, poco habrán conseguido nuestros adversarios por más concilios de obispos que nombren, ni conseguirán que creamos que sus concilios están regidos por el Espíritu Santo, antes de haber probado que han sido congregados en nombre de Cristo. Porque con la misma facilidad pueden los impíos y malos obispos conspirar contra Cristo, como los piadosos y buenos reunirse en su nombre. Una prueba bien patente de ello la tenemos en tantos decretos que se promulgaron en tales concilios. Pero de esto trataremos después. Ahora respondo, en una palabra, que Cristo no promete nada sino a quienes estuvieren congregados en su nombre. Expliquemos, pues, lo que esto significa.

Niego que estén congregados en nombre de Cristo quienes, sin tener en cuenta el mandato de Dios, en el cual prohíbe que se añada o se quite nada a su Palabra, decretan cuanto les viene en gana; pues éstos, no

cóntentos con los oráculos de la Escritura, que son la regla de la perfecta sabiduría, no cesan de inventar cosas nuevas. Y puesto que Jesucristo no promete estar presente en todos los concilios, sino que ha puesto una señal particular para diferenciar los verdaderos de los que no lo son, no podemos nosotros desentendernos de esta diferencia. El pacto que Dios hizo antiguamente con los sacerdotes levíticos fue que enseñasen lo que oían de su boca (Mal. 2, 7). Esto mismo pidió siempre a sus profetas; y esta misma ley ha impuesto a los apóstoles. Y a quienes quebrantan este pacto no los reconoce Dios como sacerdotes suyos, ni les da autoridad alguna. Resuelvan esta dificultad los adversarios, si quieren que yo dé crédito a las decisiones de los hombres que han sido tomadas al margen de la Palabra de Dios.

3. Refutación de diversas objeciones

a. *La verdad no permanece en su Iglesia más que por sus pastores y sus concilios.* Porque respecto a su opinión de que la verdad no permanece en la Iglesia si los pastores no convienen entre sí, y que la Iglesia no puede subsistir si no se muestra en los concilios generales, está todo esto muy lejos de ser verdad, si es que los profetas nos dejaron testimonios auténticos de su tiempo.

Había Iglesia en Jerusalem en tiempo de Isaías, a la cual Dios no había aún abandonado. Sin embargo habla de esta manera de sus pastores: "Sus atalayas son ciegos, todos ellos ignorantes; todos ellos perros mudos, no pueden ladrar; soñolientos, echados, aman el dormir; y los pastores mismos no saben entender; todos ellos siguen siempre sus propios caminos" (Is. 56, 10-11).

Los mismo dice Oseas: El atalaya de Efraim para con Dios, lazo de cazador, odio en la casa de Dios (Os. 9, 8); donde irónicamente muestra que los títulos de que sus sacerdotes se vanagloriaban eran vanos.

También duró la Iglesia hasta los tiempos de Jeremías. Oigamos lo que él dice de los pastores: "Desde el profeta hasta el sacerdote, todos son engañadores" (Jer. 6, 13). Y: "Falsamente profetizan los profetas en mi nombre; no los envié, ni les mandé, ni les hablé" (Jer. 14, 14). Y para no alargarnos citando palabras suyas, léanse el capítulo veintitrés y el cuarenta.

No se muestra más amable con ellos Ezequiel, cuando dice: "Hay conjuración de sus profetas en medio de ella, como león rugiente que arrebató presa; devoraron almas; tomaron haciendas y honra, multiplicaron sus viudas en medio de ella. Sus sacerdotes violaron mi ley, y contaminaron mis santuarios; entre lo santo y lo profano no hicieron diferencia" (Ez. 22, 25-26); y todo lo que se refiere a este tema.

Quejas semejantes se encuentran a cada paso entre los profetas; y son tantas, que no hay tema más continuo entre ellos.

4. Quizás alguno diga que esto pasó en el pueblo judío, pero que en nuestros tiempos no sucede tal cosa. Ojalá que así no fuera. Pero el Espíritu Santo vaticinó que pasaría de muy otra manera. "Hubo también profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras" (2 Pe. 2, 1). He ahí

cómo san Pedro predice que el peligro no había de venir de la gente humilde, sino de aquellos que se glorian de sus títulos de doctores y de pastores. Asimismo, ¿cuántas veces no han dicho Cristo y sus apóstoles que los grandes peligros de la Iglesia habían de proceder de los pastores? (Mt. 24, 11-24). Y san Pablo dice claramente que el Anticristo no ha de tener su sede en otro sitio sino en el templo de Dios (2 Tes. 2, 4); con lo cual quiere dar a entender que aquella horrible calamidad de que allí habla no había de venir sino de aquellos que, como pastores, se sentarán en la Iglesia. Y en otro lugar dice que el principio de tanto mal ya comenzaba a amenazar en su tiempo, pues habla a los obispos de Éfeso de esta manera: "Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos" (Hch. 20, 29-30).

Si en tan poco tiempo tanta corrupción pudieron introducir los pastores, ¿hasta dónde no habrá podido crecer en el curso de tantos años? Y para no llenar muchas páginas siguiendo este tema, el ejemplo de todos los tiempos nos advierte que ni la verdad reside siempre en los pastores, ni la salvación de la Iglesia depende de ellos. Ciertamente, ellos deberían ser los guardianes y protectores de la paz y del bienestar de la Iglesia, pues para ello se les ha puesto en el grado en que están; pero una cosa es hacer lo que se debe y otra deber hacer lo que no se hace.

5. b. *Siendo pastores, papas y obispos permanecen en la verdad*

Sin embargo no quisiera que alguno tomara todo esto como si mi intento fuera rebajar temeraria e inconsideradamente la autoridad de los pastores. Lo que digo es que se procure conocerlos, para que luego no tengamos sin más por pastores a aquellos que se lo llaman a sí mismos. Ahora bien, el Papa y todo su cortejo de obispos hacen cuanto se les antoja por la sencilla razón de que se llaman pastores, sin preocuparse lo más mínimo por la Palabra de Dios. Y entretanto procuran convencer a los demás de que nunca pueden errar, porque el Espíritu Santo reside en ellos; que por ellos vive la Iglesia y con ellos muere. Como si ya no hubiera juicios de Dios para castigar al mundo con el mismo género de castigos con que antiguamente castigó la ingratitud del pueblo judío; a saber, herir con ceguera y necedad a los pastores (Zac. 12, 4). Ni se dan cuenta estos insensatos de que cantan la misma canción que antiguamente entonaban los que luchaban contra Dios: "Venid, y maquinemos contra Jeremías; porque la ley no faltará al sacerdote, ni el consejo al sabio, ni la palabra al profeta" (Jer. 18, 18).

6. c. *Los concilios generales representan a la Iglesia*

Con esto se responde fácilmente al segundo punto relativo a los concilios universales. No se puede negar que los judíos tuvieron verdadera Iglesia en tiempo de los profetas. Y si entonces se hubiera celebrado un concilio general de los sacerdotes, ¿quién hubiera reconocido en él a la Iglesia? Hemos oído lo que Dios les anuncia, no a uno de ellos, sino a todos: "Los sacerdotes estarán atónitos, y se maravillarán los profetas" (Jer. 4, 9). Y también: "Mas la ley se alejará del sacerdote, y de los

ancianos el consejo" (Ez. 7, 26). Y: "De la profecía se os hará noche, y oscuridad del adivinar; y sobre los profetas se pondrá el sol, y el día se entenebrece sobre ellos" (Miq. 3, 6). Pregunto yo: Si con todos éstos se reuniera un concilio, ¿qué espíritu sería el que lo presidiera? Un notable ejemplo de esto lo tenemos en el concilio que reunió Acab. En él estuvieron presentes cuatrocientos profetas. Mas como se habían congregado para adular al impío rey, Dios envía a Satanás para que sea espíritu de mentira en la boca de todos ellos. En este concilio la verdad es condenada por boca de todos los profetas. Miqueas es condenado por hereje, golpeado y arrojado a la cárcel (1 Re. 22, 5-22. 27). Y lo mismo le sucedió a Jeremías y a los demás profetas.

7. Pero un ejemplo admirable bastará por todos. En el concilio que los pontífices y fariseos celebraron en Jerusalem contra Cristo, ¿qué se puede echar de menos en la apariencia exterior? Si entonces no hubiera habido Iglesia en Jerusalem, Cristo no hubiera nunca asistido a sus sacrificios, ni a las restantes ceremonias. Se hace una solemne invocación. Preside el sumo sacerdote, y todos los demás asisten (Jn. 11, 47). Sin embargo Cristo es condenado en este concilio y su doctrina desterrada. Esta abominación prueba que la Iglesia no estaba dentro de aquel concilio.

Pero se dirá que no hay peligro de que ahora suceda lo mismo. ¿Quién nos lo asegura? Porque en cosa de tanta trascendencia es una grave imprudencia no tener seguridad. Mas cuando el Espíritu Santo por boca de san Pablo anuncia con palabras clarísimas que vendrá la apostasía - que no puede tener lugar si primero los pastores no se apartan de Dios (2 Tes. 2, 3) - ¿a qué nos cegamos a nosotros mismos para nuestra completa ruina?

Por tanto, no debemos conceder de ninguna manera que la Iglesia consista en la multitud de los pastores a los cuales el Señor nunca les prometió que serían buenos; y en cambio sí ha anunciado a veces que serían malos. Y si Él nos advierte del peligro, lo hace para que seamos cautos y prudentes.

8. *Condiciones de la autoridad de un concilio*

Entonces, me diréis, ¿el concilio no tiene autoridad alguna para definir? Si la tiene; y mi intento no es condenar aquí todos los concilios, ni borrar de un plumazo todos sus decretos. Sin embargo, insistiréis, dudáis de todos; de tal manera que cada uno puede admitir o rechazar lo que ellos han determinado. No es así.

Lo que yo digo es que querría que siempre que se alega algún decreto de un concilio, ante todo se considerase diligentemente cuándo se celebró el concilio, la razón de celebrarse, y qué personas asistieron a él; además, que lo que se trata en el concilio fuera examinado a la luz de la Escritura, para que la determinación del concilio tuviese autoridad; pero que esta autoridad no impidiese el examen que hemos dicho.

Ojalá todos guardasen el orden que san Agustín propone en el libro tercero contra Maximino. Para cerrar la boca a este hereje que argumentaba con decretos de concilios, le dice: "Ni yo para perjudicarte debo

argüirte con el concilio de Nicea, ni tú a mí con el de Rímini. Ni yo estoy sujeto a la autoridad de éste, ni tú a la del otro, Que el asunto se dispute con conocimiento de causa, mediante razones y por la autoridad de la Escritura, común a ambas partes.”¹ Entonces los concilios tendrían la majestad que deben tener; la Escritura ocuparía el lugar supremo, que debe ocupar; y nada habría que no se sometiese a esta regla.

Concilios antiguos que admitimos. De acuerdo con esto y muy gustosamente abrazamos y aceptamos reverentemente como sacrosantos, por lo que respecta a los dogmas de la fe, los concilios antiguos, como son el de Nicea, de Constantinopla, el primero de Éfeso, el Calcedonense, y otros semejantes, los cuales se celebraron para refutar los errores. Pues estos concilios no comprenden otra cosa que la pura y verdadera interpretación de la Escritura, que los santos Padres aplicaron con prudencia espiritual para destruir a los enemigos de la religión, que entonces habían surgido.

También vemos en algunos otros concilios que después se han celebrado un verdadero deseo de piedad y manifestadas muestras de espíritu, prudencia y doctrina. Mas, como las cosas suelen ir de mal en peor, por los concilios que se han celebrado hace poco se puede ver cuánto ha degenerado la Iglesia paulatinamente de aquella pureza de su edad de oro. Y no es que dude de que en estos corrompidos tiempos haya habido todavía en los concilios buenos obispos. Pero a éstos les ha sucedido aquello de que se quejaban los senadores romanos en el Senado: que como los pareceres eran simplemente contados, y no ponderados, necesariamente la mejor parte quedaba muchas veces vencida por la mayoría. Y ello fue origen de tantas malas constituciones. Pero no es necesario descender ahora a particularidades, porque sería muy largo; además lo han hecho ya otros diligentemente, y no hay necesidad de añadir nada.

9. Sólo la Escritura puede solucionar las contradicciones de algunos concilios

Pero, ¿a qué citar las contradicciones de los concilios? Que nadie me diga que en el caso de semejante contradicción, uno de ellos es el legítimo. Porque, ¿cómo lo sabremos? Evidentemente, si no me engaño, decidiremos si los decretos de los concilios son ortodoxos por la Escritura. Tal es la única regla para juzgar sobre este punto.

Hace ya casi novecientos años que se celebró un concilio en Constantinopla, convocado por el emperador León.² En él se decretó que se destruyesen las imágenes de los templos. Poco después se tuvo otro en Nicea,³ que la emperatriz Irene convocó en oposición al anterior, y en el que se decidió en favor de las imágenes. ¿Cuál de ambos ha de ser tenido por legítimo? Comúnmente ha sido tenido como tal este último, en el cual se ordenó que se repusiesen las imágenes en los templos. Pero san Agustín niega que esto sea lícito sin grave peligro de idolatría. San

¹ San Agustín, *Contra Maximino y Arrio*, II, xiv, 3.

² El concilio de Hiera (753); más exactamente bajo Constantino V, Coprónimo, hijo de León III.

³ II de Nicea (787).

Epifanio, que vivió antes de san Agustín, habla aún más ásperamente y dice que es una abominación y una cosa nefanda que haya imágenes en los templos de los cristianos. Los que dicen esto, ¿hubieran aprobado aquel concilio de vivir entonces? Y si es verdad lo que dicen las historias, y se da crédito a los decretos de este concilio, no solamente las imágenes, sino además el culto a las mismas fue aprobado. ¿Qué diremos? Que los que tal cosa decretaron depravando y torciendo el sentido de la Escritura, han mostrado la cuenta que de ella han hecho, como ya lo he manifestado ampliamente en otro lugar.

Sea de ello lo que fuere, nosotros no podemos diferenciar entre los concilios que se contradicen — y han sido muchos — si no los examinamos con la regla con que deben ser examinados todos los hombres y ángeles, que es la Palabra de Dios. Por esta causa abrazamos el concilio Calcedonense y repudiamos el segundo de Éfeso, en el cual se confirmó la impiedad de Eutiques, que en el de Calcedonia había sido condenada. La decisión de los Padres del concilio de Calcedonia se basó únicamente en la Escritura. Y su juicio lo seguimos porque la Palabra de Dios que a ellos iluminó, nos ilumina también a nosotros ahora.

Vengan, pues, ahora los romanistas y gloriense, como suelen, de que el Espíritu Santo permanece unido y ligado a sus concilios.

10. Razones por las cuales, incluso los concilios antiguos no han sido perfectos

Aunque, incluso en los más puros de los concilios antiguos no deja de haber sus faltas; bien sea porque los que asistieron, aunque eran doctos y prudentes, embarazados por los negocios que traían entre manos no consideraron otras muchas cosas, o porque ocupados con asuntos de mayor trascendencia se despreocuparon de otros que no tenían tanta; o simplemente porque, como hombres, estaban sujetos a error; o bien por dejarse llevar a veces de su excesivo afecto.

Los concilios de Nicea y de Calcedonia. Un ejemplo notable de esto último, que parece lo más duro, lo tenemos en el concilio de Nicea, cuya dignidad, sin embargo, por consentimiento unánime es aceptada por todos con la reverencia que se merece. Como en él se tratase y pusiese en duda el principal artículo de nuestra fe, y siendo de tanta importancia que estuviesen de acuerdo, viendo a Arrio dispuesto a luchar; sin embargo, no considerando el daño que les podía venir de su falta de unanimidad, y lo que es más, olvidando toda gravedad, modestia y humildad, dejando a un lado el asunto para el que precisamente se habían reunido, como si de propósito quisieran complacer a Arrio y para esto se hubieran juntado, comenzaron a morderse, hablando mal los unos de los otros; y el tiempo que debían emplear en disputar y convencer a Arrio, lo perdían en injuriarse unos a otros. No hubieran terminado sus disputas de no poner remedio el emperador Constantino, quien declarando que no le competía a él investigar sus vidas, reprimió el desorden alabándolos en vez de reprenderlos.

¿Es verosímil que los demás concilios que después siguieron cayeran también en faltas? No cuesta mucho probar que así fue. Cualquiera que

leyere sus decretos, verá en ellos numerosas flaquezas, por no decir otra cosa.

11. El mismo papa León no duda en tachar de ambición y de inconsiderada temeridad al concilio Calcedonense, que por lo demás lo admira como ortodoxo en cuanto a la doctrina. No niega que es legítimo; pero afirma claramente que ha podido errar.¹

Los concilios pueden errar. Puede que algunos me consideren poco listo por tratar de mostrar semejantes errores, puesto que los mismos adversarios confiesan que los concilios pueden errar en cosas que no son necesarias para la salvación. Pero no carece de importancia lo que yo hago. Porque, si bien de palabra lo confiesan así, como quiera que nos meten como oráculos del Espíritu Santo los decretos de todos los concilios, traten de lo que traten, realmente piden y exigen mucho más de lo que al principio declaraban. ¿Qué es lo que pretenden al obrar así, sino que los concilios, o no pueden errar, o que si yerran, sin embargo no es lícito ver la verdad y no consentir en sus errores?

Lo que yo pretendo es que de aquí se puede concluir que el Espíritu Santo de tal manera dirige los santos y buenos concilios, que permite que les suceda lo que suele acontecer a los hombres, para que no confiemos excesivamente en ellos. Esta opinión es mucho mejor que la de Gregorio Nacienceno; a saber, que jamás vio buen fin en ningún concilio. Porque el que afirma que todos sin excepción acabaron mal, no les da mucha autoridad.

No es necesario mencionar en particular los concilios provinciales, pues es fácil conjeturar por los generales la autoridad que deben tener para hacer nuevos artículos de fe y para admitir cualquier clase de doctrina que les pareciere.

12. *Los católicos no pueden refugiarse más que en el argumento de autoridad*

Pero nuestros romanistas, viendo que sus esfuerzos no les sirven de nada, se acogen a un último y bien miserable refugio. Aunque sean ignorantes en cuanto al entendimiento, y en su deseo y voluntad perversos, sin embargo persiste el mandato de Dios de obedecer a nuestros superiores.

¿Cómo es posible? ¿Y si yo niego que sean superiores los que ellos llaman así? Porque no se deben atribuir más de lo que se atribuyó Josué, quien además de profeta del Señor fue excelente pastor. Oigamos las palabras con que fue entronizado por el Señor en su oficio: "Nunca se apartará de tu boca este libro de la ley, sino que de día y de noche meditarás en él, para que guardes y hagas conforme a todo lo que en él está escrito; porque entonces harás prosperar tu camino, y todo te saldrá bien" (Jos. 1, 8). Así que serán nuestros superiores espirituales aquellos que no se aparten de la luz del Señor ni a un lado ni a otro.

Si hubiera que admitir sin poner dificultad alguna la doctrina de

¹ León I, *Cartas*, CIV, 2-4; CV, CVI.

cualquier pastor, ¿de qué nos serviría ser tantas veces y tan cuidadosamente avisados por boca del Señor, que no oigamos a los falsos profetas? “No escuchéis”, nos dice Jeremías, “las palabras de los profetas que os profetizan; os alimentan con vanas esperanzas; hablan visión de su propio corazón, no de la boca de Jehová” (Jer. 23, 16). Y: “Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces” (Mt. 7, 15). En vano también nos exhortaría san Juan a probar los espíritus, si son de Dios o no (1 Jn. 4, 1). Y de esta prueba ni aun los mismos ángeles quedan exentos; cuanto menos Satanás con sus mentiras. ¿Y qué quiere decir aquello de “si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo” (Mt. 15, 14)? ¿No demuestra de cuánta importancia es conocer cuáles son los pastores a quienes se debe oír, y que no es bueno escuchar temerariamente a todos?

Por esto no hay razón para que quieran aterrarnos con sus títulos, para hacernos partícipes de su ceguera; pues por el contrario vemos cuánto cuidado ha puesto el Señor en avisarnos y atemorizarnos para que no nos dejemos llevar por el error ajeno, por más escondido que esté el engaño con otro título. Porque si es verdad la respuesta de Cristo, que todos son ciegos, llámense obispos, prelados o pontífices, no pueden por menos que llevar al despeñadero a quienes los siguen. Por tanto, que no nos estorben nombres de concilios, pastores, ni obispos – que pueden emplearse lo mismo para el bien que para el mal –, avisados con el ejemplo de lo que oímos y vemos, el considerar conforme a la regla de la Palabra de Dios el espíritu de quienquiera que sea, y ver y probar si es de Dios o no.

13. *El poder de la Iglesia en la interpretación de la Escritura*

Puesto que hemos probado que la Iglesia no tiene autoridad para formular nuevas doctrinas, hablemos ahora de la autoridad que le confieren para interpretar la Escritura.

De buen grado les concedemos que si hay disputa acerca de algún dogma, no existe medio mejor y más cierto que reunir un concilio de verdaderos obispos, en el cual se examine el dogma en litigio; pues mucha mayor autoridad tendrá la determinación convenida en común por los pastores de las iglesias, después de invocar al Espíritu de Cristo, que si cada uno la enseñase por su propia iniciativa al pueblo, o lo hiciesen unos cuantos en particular.

Además, cuando los obispos se reúnen, tienen más oportunidad para comparar y mirar lo que deben enseñar, y en qué forma, y así conseguir unanimidad, a fin de que la diversidad no engendre escándalo.

En tercer lugar, san Pablo, al juzgar las doctrinas, nos prescribe esta forma; pues al atribuir a cada una de las iglesias autoridad de juzgar, muestra el orden que se ha de seguir en cosas de mayor importancia; a saber, que las iglesias se reúnan para llegar al conocimiento de la causa (1 Cor. 14, 29). Y el mismo sentido común dicta que si alguno turbare la Iglesia con un nuevo dogma, y el asunto adquiriese tal importancia que hubiera peligro de caer en mayores inconvenientes, entonces ante todo que se reúnan las iglesias y examinen la causa; y finalmente, decidan de acuerdo con la Escritura, la cual quite toda duda al pueblo y cierre

la boca a los amigos de novedades peligrosas, para que no vayan adelante.

De esta manera, cuando Arrio se levantó, se reunió el concilio Niceno, que con su autoridad hizo fracasar su impía empresa y restituyó la paz a las iglesias que había agitado, confirmando la eterna divinidad de Cristo contra su impío dogma. Poco después, como Eunomio y Macedonio promovieran nuevas revueltas, el sínodo de Constantinopla usó el mismo remedio, condenándolos. En el concilio de Éfeso se condenó la herejía de Nestorio. En resumen, tal fue desde el principio la forma ordinaria de conseguir la paz que se usó en la Iglesia cada vez que Satanás comenzaba a maquinara algo.

Pero pensemos que no en todos los tiempos ni en todos los lugares hay Atanasios, Basilio, ni Cirilos, y otros defensores semejantes de la verdadera doctrina, que en aquellas ocasiones Dios suscitó. Más bien debemos tener presente lo que aconteció en el concilio segundo de Éfeso, en el cual la herejía de Eutiques venció, y Flaviano, hombre de santa memoria, fue desterrado, y con él algunos otros; y tantos desatinos como se cometieron con él; siendo la causa de todo que no presidió el concilio el Espíritu Santo, sino un tal Dióscoro, hombre sedicioso y de corazón malvado.

Quizás me digan que no había allí Iglesia. Lo admito. Porque yo estoy convencido de que la verdad no perece en la Iglesia por el hecho de ser conculcada en un concilio, sino que el Señor la conserva milagrosamente para que se muestre a su debido tiempo y triunfe. Mas niego que siempre sea cierto que la interpretación de la Escritura admitida en el concilio sea por el hecho mismo cierta.

14. En vano los católico-romanos reivindican el poder soberano de los concilios para interpretar la Escritura

Pero es otra cosa lo que pretenden los romanistas al decir que los concilios tienen autoridad y poder de interpretar la Escritura, y tales, que no se puede apelar de ellos. Porque abusan de este pretexto para llamar interpretación de la Escritura a cuanto hubieren decretado los concilios.

Del purgatorio, de la intercesión de los santos, de la confesión auricular, y otras cosas por el estilo, ni una palabra se puede encontrar en la Escritura. Pero como todas estas cosas se han confirmado por la autoridad de la Iglesia, o mejor dicho, han sido recibidas por el uso, la costumbre y opinión, hay que tenerlas todas por interpretación de la Escritura. Y no sólo esto; también cuanto el concilio ordenare se llama interpretación, aunque vaya contra la Sagrada Escritura.

Manda Cristo que beban todos del cáliz que Él da en su Cena (Mt. 26,27); el concilio de Constanza prohíbe que se dé al pueblo y ordena que beba de él solamente el sacerdote. Y quieren ellos que sea interpretación de Cristo lo que tan evidentemente va contra la institución de Cristo. San Pablo llama a la prohibición del matrimonio "hipocresía de mentirosos" (1 Tim. 4,2); y en otra parte el Espíritu Santo declara que el matrimonio es santo y honorable en todas las personas (Heb. 13,4); y ellos después quieren que se tenga por verdadera y legítima interpretación de la Escritura el haber prohibido el matrimonio a los sacerdotes,

cuando no se puede imaginar cosa más contraria. Si alguno se atreva a hablar contradiciéndoles, en seguida le tachan de hereje; porque no hay apelación de lo que ha determinado la Iglesia y es una gran abominación dudar de que la interpretación que la Iglesia ha dado no sea la verdadera. ¿Para qué gritar, ante tamaña desvergüenza? Bastante es ya haberla puesto en evidencia.

O para aprobarla. En cuanto a lo que enseñan respecto al poder de la Iglesia de aprobar la Escritura, lo omito adrede. Porque someter los oráculos divinos a la censura y juicio de los hombres de modo que su validez dependa de la opinión de los mismos es ciertamente una grave blasfemia. Ya antes he tratado de esto. Sin embargo, quiero hacerles una pregunta. Si la autoridad de la Escritura se funda en la aprobación de la Iglesia, ¿qué decreto pueden alegar para probar su opinión? Creo que ninguno. ¿Por qué Arrio se dejó vencer en Nicea por los testimonios del evangelio de san Juan que contra él se citaron? Según la opinión de éstos hubiera podido repudiarlos, ya que el evangelio de san Juan no había sido aún aprobado en ningún concilio general. Citan un viejo catálogo, llamado el canon de la Escritura, que según ellos procede de la determinación de la Iglesia. Pero yo insisto en preguntar en qué concilio se compuso aquel canon. A esto no pueden responder. Aunque también me gustaría saber qué clase de canon es éste, porque en esto no hay acuerdo entre los antiguos. Y si nos atenemos a la autoridad de san Jerónimo, los libros de los Macabeos, de Tobías, el Eclesiástico y otros semejantes se deben tener por apócrifos,¹ en lo cual éstos no pueden en manera alguna consentir.

CAPÍTULO X

PODER DE LA IGLESIA PARA DAR LEYES.

CON ELLO EL PAPA Y LOS SUYOS EJERCEN UNA CRUEL TIRANÍA Y TORTURA CON LAS QUE ATORMENTAN A LAS ALMAS

1. *¿Puede la Iglesia someter las conciencias a sus llamadas leyes "espirituales"?*

Viene luego la segunda parte, que hacen consistir en dar leyes. De esta fuente nacieron infinitas tradiciones humanas, como otros tantos lazos para ahogar las infelices almas. Porque ellos no sienten más escrúpulo que los escribas y fariseos al poner sobre los hombros de los hombres cargas pesadas y difíciles de llevar, mientras ellos ni con un dedo querían moverlas (Mt. 23, 4).

Ya he mostrado en otra parte qué cruel tortura es lo que mandan por lo que se refiere a la confesión auricular. En otras leyes no se ve tanta violencia; pero aun las más tolerables oprimen tiránicamente a las conciencias. Omito que adulteran y profanan el culto divino, y despojan de su derecho al mismo Dios, único legislador.

¹ *Prefacio a los libros de Samuel y los Reyes.*

Sobre este poder tenemos que tratar ahora: si es lícito a la Iglesia obligar a las conciencias con sus leyes. Esta discusión no se refiere al orden político. Solamente se trata de que Dios sea honrado de acuerdo con el orden que Él ha establecido, y que quede a salvo la libertad espiritual, que se refiere a Dios. Es costumbre llamar tradiciones humanas a todas las disposiciones relativas al culto divino que los hombres han hecho al margen de la Palabra de Dios. Contra éstas se dirige nuestra controversia, no contra las santas y útiles determinaciones de la Iglesia, que sirven para mantener la disciplina, la honestidad o la paz.

No puede imponer una necesidad de la que Cristo nos ha liberado. El fin de esta discusión es reprimir el excesivo y bárbaro dominio que se toman sobre las almas los que quieren ser tenidos por pastores de la Iglesia, pero que en realidad no son más que crueles verdugos. Dicen que las leyes que dan son espirituales, que se refieren al alma y son necesarias para la salvación. De esta manera asaltan y violan el reino de Cristo. De esta manera la libertad que Él dio a la conciencia de los fieles es del todo oprimida y destruida.

No hablo ahora de la impiedad en que fundan la observancia de sus leyes, enseñando que mediante ella alcanzarán el perdón de los pecados, la justicia y la salvación, y haciendo consistir en ello la suma de la religión y la piedad. Lo que sostengo es que no se puede obligar a las conciencias con cosas en las que Cristo ha dado libertad; y que si no son libres, no pueden tener tranquilidad de conciencia ante Dios. Que reconozcan a Cristo como libertador suyo y su único rey, y que sean gobernadas por la ley de la libertad, y se dirijan por la sacrosanta palabra del Evangelio, si quieren conservar la gracia que una vez alcanzaron de Cristo; que no se sometan a servidumbre ninguna, ni se aten con lazos de ninguna clase.

2. *Roma liga las almas con observancias necesarias, pero imposibles*

Simulan estos Salomones que sus constituciones son leyes de libertad, un yugo suave y una carga ligera. Pero ¿quién no ve que todo esto es una solemne mentira? Desde luego, ellos no sienten el peso de sus leyes, puesto que, dejando a un lado el temor de Dios, no tienen en cuenta en absoluto las leyes, ni divinas ni humanas. Pero los que se preocupan algo de su salvación están muy lejos de sentirse libres mientras se ven atados con estos lazos.

Vemos con cuánto cuidado se ha conducido san Pablo en esta materia, hasta el punto de no atreverse a imponerles un lazo en una sola cosa (1 Cor. 7, 35). Y con razón. Él veía qué grande herida se causaba a las conciencias si se les imponía obligación en aquellas cosas en que el Señor había dejado libertad. Por el contrario, apenas se pueden enumerar las obligaciones que éstos han establecido bajo pena de muerte eterna, las cuales mandan que se observen como si sin ellas el hombre no se pudiera salvar. Ahora bien, entre ellas hay muchas que muy difícilmente se pueden guardar; y todas ellas, si se las reúne, es imposible en absoluto observarlas. ¿Cómo, entonces, no se van a ver atormentados por la ansiedad, el horror y la perplejidad quienes se debaten entre tanta dificultad? Contra estas leyes es mi intención hablar, pues están hechas con el propósito

de ligar internamente las almas delante de Dios, y de oprimir con ellas las conciencias como si fueran cosas necesarias de guardar si queremos conseguir la salvación.

3. *¿Pueden tales leyes imponerse a la conciencia de los fieles?*

Son muchos los que se sienten embarazados con esta cuestión, porque no saben distinguir entre el foro que llaman externo, y el juicio de la conciencia, o foro humano. Aumenta además la dificultad lo que manda san Pablo, que obedezcamos al magistrado, no solamente por temor del castigo, sino también por causa de la conciencia (Rom. 13, 1-5); de donde se sigue que las conciencias están obligadas a guardar incluso las leyes políticas. Si fuese así, todo cuanto hemos dicho en el capítulo precedente, y lo que ahora vamos a decir sobre el gobierno espiritual, cae por tierra.

Definición de la conciencia. Para solucionar esta dificultad ante todo es necesario saber qué es la conciencia. Daremos la definición de acuerdo con la etimología de la palabra. Así como cuando los hombres alcanzan con la mente y el entendimiento la noticia de las cosas se dice que saben - de lo cual proviene el nombre de ciencia -, del mismo modo cuando tienen como testigo el sentimiento del juicio divino, que no les permite ocultar sus pecados, sino que los hace patentes delante del tribunal del juez, a ese sentimiento se le llama conciencia. Es una realidad intermedia entre Dios y los hombres, que no permite que la persona oculte en sí misma lo que sabe, sino que la persigue hasta obligarla a reconocer su falta. Esto es lo que entiende san Pablo cuando dice que la conciencia da testimonio a los hombres, acusándolos o defendiéndolos sus razonamientos en el juicio de Dios (Rom. 2, 15). Un simple conocimiento podría permanecer en el hombre como encerrado. En cambio, este pensamiento que hace comparecer al hombre delante del juicio de Dios es como una guardia puesta al hombre, que mira y observa todos sus secretos, para que ninguna cosa quede escondida. De aquí el proverbio antiguo: "La conciencia es como mil testigos".¹ Y por esta misma razón san Pedro pone "la aspiración de una buena conciencia" (1 Pe. 3, 21), para la tranquilidad del alma, cuando convencidos por la gracia de Cristo nos presentamos sin temor alguno delante de Dios. Y el autor de la Carta a los Hebreos dice que los fieles no tendrán ya más conciencia de pecado (Heb. 10, 2), por estar ya libres, o absueltos, de manera que el pecado ya no les remuerde.

4. *La conciencia respecto a Dios liga necesariamente*

Y así como nuestros actos tienen relación con los hombres, así igualmente la conciencia tiene relación con Dios; de manera que una buena conciencia no es otra cosa que una integridad interior del corazón. De acuerdo con esto dice san Pablo que el cumplimiento de la Ley es "el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida" (1 Tim. 1, 5). Y luego en el mismo capítulo muestra cuánto difiere de la inteligencia, diciendo que algunos han hecho naufragio en la fe por

¹ Quintiliano, *Instituciones oratorias*, lib. V, xi, 41.

haber dejado la buena conciencia. Con estas palabras demuestra que es un vivo afecto de honrar a Dios y un sincero deseo de vivir piadosa y santamente.

Algunas veces también se extiende a lo que concierne a los hombres, como cuando el mismo san Pablo dice, según refiere san Lucas, que procuraba "tener siempre una conciencia sin ofensa ante Dios y ante los hombres" (Hch. 24, 16). Pero esto lo dijo en cuanto que los frutos de la buena conciencia se extienden a los hombres. Pero hablando propiamente se refiere sólo a Dios, como hemos dicho. Por eso se dice que la Ley liga la conciencia simplemente cuando liga al hombre independientemente de los otros hombres y sin tenerlos en cuenta. Pongamos un ejemplo: No solamente manda Dios que tengamos el corazón limpio de toda impureza, sino que además prohíbe toda palabra inconveniente y la lujuria externa. Mi conciencia está obligada a guardar esta ley aunque no hubiese ningún hombre en el mundo. Por eso el que vive desordenadamente, no solamente peca dando mal ejemplo a sus hermanos, sino que también liga su conciencia con la culpa delante de Dios.

En las cosas de suyo indiferentes respecto al prójimo, nuestra conciencia queda libre. Otra cosa es en los actos indiferentes.¹ En cuanto a ellos debemos preocuparnos si son motivo de escándalo; pero la conciencia queda libre. San Pablo, a propósito de la carne sacrificada a los ídolos, habla así: "Mas si alguien os dijere: Esto fue sacrificado a los ídolos; no lo comáis, por motivos de conciencia; no la tuya, sino la del otro" (I Cor. 10, 28-29). Pecaría el fiel que, advertido, sin embargo comiese tal carne. Mas, si bien debe abstenerse en consideración a sus hermanos, como Dios se lo manda, sin embargo no deja de tener libertad de conciencia. Vemos, pues, cómo esta ley obliga en cuanto a la obra exterior, pero deja libre la conciencia.

5. *Las leyes civiles y políticas no pertenecen al régimen espiritual de las almas*

Volvamos ahora a las leyes humanas. Si son dadas con el fin de obligar la conciencia, como si el guardarlas fuera de por sí necesario, afirmamos que se carga la conciencia de una manera ilícita. Porque nuestra conciencia no tiene que ver con los hombres, sino solamente con Dios. Tal es el sentido de aquella diferencia entre foro de la conciencia y foro externo. Cuando el mundo entero estaba rodeado de la oscuridad de la ignorancia, sin embargo brillaba este débil destello de luz de la conciencia, a fin de que los hombres conociesen que estaba por encima de todos los juicios humanos. Aunque lo que confesaban de palabra lo destruían con los hechos. No obstante, quiso el Señor que aun entonces hubiese algún testimonio de la libertad cristiana que libertase a los hombres de la tiranía de los mismos.

Pero aún no está solucionada la dificultad que surge de las palabras de san Pablo. Porque si se debe obedecer a los príncipes no solamente

¹ Se llama indiferente la cosa cuya observancia o no observancia no importa para la salvación.

a causa del castigo, sino también por la conciencia, parece que de ahí se sigue que incluso las leyes que dan los príncipes obligan a las conciencias. Y si esto es verdad, lo mismo hay que decir de las eclesiásticas.

Respondo que hay que distinguir aquí entre el género y la especie. Si bien todas las leyes no obligan en conciencia, sin embargo estamos obligados en general a guardarlas por mandato de Dios, que ha aprobado y establecido la autoridad de los magistrados. Y la disputa de san Pablo se centra en esto: que hay que honrar a los magistrados, porque están establecidos por Dios (Rom. 13, 1). Pero no enseña que las leyes que dan los magistrados pertenezcan al régimen espiritual de las almas, puesto que él ensalza el servicio de Dios y la regla espiritual de bien vivir sobre todos los decretos humanos.

Tampoco ligan las conciencias. Lo otro que se debe notar y depende de lo primero, es que las leyes humanas, o las que han hecho el magistrado o la Iglesia, aunque sea necesario guardarlas – me refiero a las leyes justas y buenas – sin embargo no obligan de por sí a la conciencia, puesto que la necesidad se refiere al fin general, y no consiste en las cosas que se han mandado. Muy lejos están de este camino los que prescriben nuevas formas de servir a Dios, y ponen como obligatorias cosas que son libres.

6. *La iglesia romana liga las conciencias con innumerables leyes establecidas fuera de la Palabra de Dios*

Tales son las leyes que actualmente se llaman en el papado eclesiásticas, que, según ellos, se introducen por un verdadero y necesario culto divino. Estas leyes son innumerables; e innumerables, por tanto, son los lazos para atar y enredar las conciencias. Aunque de esto hemos tratado ya en la exposición de la Ley, procuraré ahora exponerlo en conjunto y brevemente de la manera más ordenada posible por ser este lugar más adecuado al tema. Como hace poco tratamos cuanto nos pareció necesario de la tiranía que los malos obispos se arrojan en la libertad que se toman de enseñar cuanto se les antoja, dejaré a un lado este punto. Aquí me detendré solamente a exponer la autoridad que pretenden tener para dar leyes.

Los malos obispos cargan la conciencia de los fieles con nuevas leyes con el pretexto de que son legisladores espirituales, puestos por Dios para el gobierno de la Iglesia. Quieren que todo el pueblo cristiano guarde y observe como necesario para la salvación todo cuanto ellos ordenan y disponen. Y dicen que quien violare tales leyes es dos veces desobediente, pues es rebelde a Dios y a su Iglesia. Si ellos fueran verdaderos obispos, no tendría inconveniente en concederles alguna autoridad en este punto; no tanta cuanto ellos desean, sino la que se requiere para el buen orden de la administración eclesiástica. Pero como quiera que nada son menos que lo que dicen ser, no se pueden tomar la menor atribución sin que al momento pasen de la medida.

Mas como ya hemos tratado este punto, concedámosles de momento que toda la autoridad que tienen los verdaderos obispos les pertenece por derecho legítimo. Pues aun así niego que en virtud de este derecho

sean dados al pueblo cristiano como legisladores, como si por sí mismos pudieran dar reglas de vida, y forzar al pueblo a ellos encomendado a observar sus prescripciones. Al decir esto entiendo que no les es lícito mandar que la Iglesia guarde como cosa necesaria lo que ellos por sí mismos al margen de la Palabra de Dios se han imaginado. Y como los apóstoles nunca han conocido tal derecho, y tantas veces por boca del Señor se ha prohibido a los ministros de la Iglesia, me sorprende que haya habido hombres que se hayan atrevido, y que hoy en día se atrevan a tomárselo sin que los apóstoles hayan dado ejemplo, y contra la manifiesta prohibición de Dios.

7. *La perfecta regla de buen vivir se comprende en la Ley del Señor*

Por lo que hace a la regla perfecta de buen vivir, el Señor lo ha comprendido todo en su Ley, de tal manera que no ha dejado que los hombres puedan añadir nada. Y esto lo hizo primeramente para que le tengamos como único Maestro, pues toda la perfección de nuestra vida consiste en que todas nuestras acciones vayan encaminadas y dirigidas conforme a la voluntad de Dios, como única regla de vida. Y en segundo lugar, para darnos a entender que no hay cosa que más pida de nosotros que la obediencia.

Por esto dice Santiago: "El que murmura del hermano y juzga a su hermano, murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres hacedor de la ley, sino juez. Uno solo es el dador de la ley, que puede salvar y perder" (Sant. 4, 11-12). Vemos aquí cómo el Señor se atribuye a sí mismo como cosa propia el regirnos con los mandamientos y leyes de su Palabra. Y esto mismo lo había dicho antes Isaías, aunque no con palabras tan claras: "Jehová es nuestro Juez, Jehová es nuestro legislador; él mismo nos salvará" (Is. 33, 22). En uno y otro pasaje se muestra que nuestra vida y nuestra muerte dependen de su autoridad, y que él tiene derecho sobre nuestra alma. Y Santiago claramente afirma incluso que ningún hombre se puede tomar esta autoridad. Así pues, debemos reconocer a Dios por único rey de las almas, con poder Él solo para salvar y condenar, como lo dicen las palabras de Isaías: que es Rey, Juez y Legislador. Y así también san Pedro, cuando advierte a los pastores su deber, les exhorta a que apacienten su rebaño de tal manera que no se tomen señorío sobre la heredad del Señor (1 Pe. 5, 2-3), entendiendo con el nombre de heredad a los fieles. Si consideráramos bien qué gran maldad es atribuir al hombre lo que el Señor dice que le pertenece a Él solo, veríamos que con esto se les priva de toda la autoridad que se atribuyen a sí mismos quienes se atreven a mandar en la Iglesia cualquier cosa independientemente de la Palabra de Dios.

8. *Sólo Dios es nuestro legislador, y ordena lo que le agrada*

Mas como toda la cuestión es que, si Dios es nuestro único legislador, no es lícito a los hombres atribuirse este honor, es preciso recordar a la vez las dos razones que ya hemos expuesto, en virtud de las cuales el Señor dice que esto le pertenece a Él solo. La primera es que Él quiere que su voluntad sea para nosotros regla perfecta de toda justicia y santidad, y que de esta manera la ciencia perfecta del bien vivir sea conocer lo que le agrada.

La segunda es que, cuando se trata del modo de servirle bien y santamente, sólo Él quiere tener el señorío de nuestras almas; que a Él solo debemos obedecer y de Él solo depender.

El criterio de las buenas y legítimas constituciones. Teniendo en cuenta estas dos razones, fácil será juzgar y saber qué constituciones humanas son contrarias a la Palabra de Dios. Tales son aquellas que se afirma pertenecen al culto divino, a cuya observancia se está obligado en conciencia como cosas necesarias que son. Pensemos, pues, con este criterio de todas las constituciones humanas, si queremos estar seguros de que no nos engañaremos al juzgarlas.

Ayudado en la primera razón, discute san Pablo en la Carta a los Colosenses contra los falsos apóstoles que intentaban agravar las iglesias con nuevas cargas (Col. 2, 8). De la segunda se sirve en la Epístola a los Gálatas para el mismo fin.

Expone en la Carta a los Colosenses, que respecto al verdadero culto divino no se debe tener en cuenta la doctrina de los hombres, porque el Señor nos ha enseñado fiel y plenamente el modo en que quiere ser servido. Y para probarlo, dice en el capítulo primero que en el Evangelio se contiene toda la sabiduría, para que el hombre llegue a la perfección en Cristo (Col. 1, 28). Al principio del capítulo segundo afirma que todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento están escondidos en Cristo (Col. 2, 3); y de aquí concluye luego que los fieles se guarden de ser apartados del aprisco de Cristo por la vana filosofía conforme a las constituciones de los hombres (Col. 2, 8). Y al fin del capítulo condena con mayor energía todos los cultos inventados por los hombres o recibidos de otros hombres, y todos los preceptos que se atreven a dar referentes al culto divino (Col. 2, 16-23). Vemos, pues, que son impías todas las constituciones en cuya observancia se imagina el hombre que se contiene el culto divino.

Los pasajes con que convence a los gálatas para que no pongan lazos a las conciencias, pues sólo Dios es quien debe regirlas (Gál. 5, 1), son bien claros, principalmente en el capítulo quinto. Baste, pues, con haberlo advertido.

9. *Crítica de las constituciones romanas, en cuanto a las ceremonias y a la disciplina*

Pero como toda esta doctrina se entenderá más claramente con ejemplos, será muy a propósito aplicarla a nuestros tiempos.

Afirmamos que las constituciones que llaman eclesiásticas, con las que el Papa y los suyos gravan a la Iglesia, son perniciosas e impías. Nuestros adversarios, por el contrario, afirman que son saludables y santas.

Dos son las clases de estas constituciones; unas se refieren a las ceremonias y ritos; otras, más bien a la disciplina. ¿Tenemos razón para hablar contra unas y otras? La razón es más justa de lo que quisiéramos.

En primer lugar, ¿no mantienen claramente sus mismos autores que el verdadero culto divino consiste en ellas? ¿Con qué fin instituyen sus ceremonias, sino para honrar con ellas a Dios? Y esto no se hace sólo por ignorancia del vulgo, sino con la aprobación de los que ocupan el

puesto de maestros y doctores. Y no hablo aún de las graves abominaciones con que han intentado echar por tierra toda la piedad. Mas es cierto que no tendrían por un enorme crimen faltar a la más mínima tradición, si no creyesen que el culto divino consistía en estas invenciones suyas.

Por lo tanto, ¿qué pecado cometemos, si no queremos soportar que la legítima manera de servir a Dios sea ordenada por el capricho de los hombres, cuando san Pablo enseña que es algo intolerable; principalmente cuando nos mandan honrar a Dios según "los rudimentos del mundo" (Col. 2, 20), que según san Pablo contradicen a Cristo?

Además, bien sabido es con qué rigor obligan a las conciencias a observar todo cuanto ellos mandan. Al oponernos a esto, nuestra causa es la de san Pablo, el cual no quería de ningún modo consentir en que la conciencia de los fieles se sometiese al capricho de los hombres.

10. Se desprecia los mandamientos de Dios en beneficio de las tradiciones humanas

Pero aún hay algo peor. Después que se ha comenzado una vez a adornar la religión con tan vanas invenciones, a esta iniquidad le sigue incesantemente otra execrable impiedad, de la que Cristo acusaba a los fariseos, que era quebrantar el mandamiento de Dios por sus propias tradiciones (Mt. 15, 3). No quiero discutir con mis palabras contra los legisladores de nuestro tiempo. Ciertamente conseguirán la victoria, si de algún modo pueden purificarse de esta acusación de Cristo. Mas, ¿cómo lo lograrán, cuando entre ellos se tiene por mayor abominación el no haberse confesado una vez al año, que haber vivido durante todo él una vida de perversidad; o el haber probado un poco de carne, que haber profanado todo el cuerpo diariamente en la fornicación; o el haberse entregado a algún honesto trabajo en un día dedicado a cualquiera de sus santos, que el haber empleado todos sus miembros incesantemente en actos malvados; o que el sacerdote se una a una mujer legítima, que el que esté enredado en mil adulterios; o no cumplir una promesa de peregrinación, que el no mantener promesa alguna; o no dar algo para los enormes y no menos superfluos e inútiles gastos de los templos, que el no socorrer las necesidades extremas de los pobres; o pasar delante de algún idolo sin hacerle reverencia alguna, que el poner perdidos a todos los hombres del mundo; o no decir a ciertas horas una infinidad de palabras sin sentimiento alguno, que el no haber orado nunca legítimamente con el espíritu? ¿Qué es quebrantar el mandamiento de Dios por sus propias tradiciones, si no lo es esto, cuando fría y sólo por cumplir encomiendan la observancia de los mandamientos de Dios, mas incitando a guardar los suyos como si en ellos se contuviese toda la Ley de Dios, y castigando la transgresión más mínima de uno de ellos con un castigo no menor que la cárcel, el destierro, el fuego o la espada? Contra los que no hacen caso de Dios no se muestran tan inhumanos; pero a quienes los menosprecian, les profesan un odio mortal y no paran hasta acabar con ellos. Y de tal manera enseñan a aquellos cuya simplicidad tienen cautiva, que verían con mayor serenidad ver quebrantada toda la Ley de Dios, que traspasada una tilde de los mandamientos que llaman de la Iglesia.

En primer lugar, es un grave pecado menospreciar y desechar lo uno por cosas bien ligeras, e incluso indiferentes, ante el juicio de Dios. Sin embargo ahora, como si esto no fuese un grave mal, se estima en más aquellos frívolos "rudimentos de este mundo", como los llama san Pablo escribiendo a los gálatas (Gál. 4, 9), que los mismos oráculos divinos. Y el que casi es absuelto de adulterio resulta condenado por lo que come; a quien se le permite una amante, se le prohíbe una mujer. Sin duda éste es el fruto de aquella obediencia prevaricadora, que tanto más se aparta de Dios, cuanto más se acerca a los hombres.

11. *Esas constituciones son inútiles e inadecuadas*

Hay aún en sus constituciones otros dos vicios no pequeños que condenamos. El primero es que mandan guardar cosas que en su mayor parte son inútiles e inadecuadas. El segundo, que la conciencia de los fieles se ve oprimida por su gran número, y, recayendo en el judaísmo, de tal manera se para en las sombras, que no puede llegar a Cristo.

En cuanto al apelativo de inadecuadas e inútiles, que les doy, sé muy bien que la prudencia de la carne no las tendrá por tales, pues le resultan tan agradables que le parece que la Iglesia quedaría desfigurada si se las quitasen. Pero esto es lo que escribe san Pablo: que "tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad, y en duro trato del cuerpo" (Col. 2, 23). Este saludable aviso nunca debiéramos olvidarlo. Engañan las tradiciones humanas, dice también san Pablo, so pretexto y color de sabiduría. ¿De dónde viene este color? Evidentemente de que el ingenio humano reconoce en ellas lo que es suyo, ya que están inventadas por hombres; y al reconocerlo las abraza con mayor placer que otra cosa aún mejor, pero que no esté de acuerdo con su vanidad. Además, porque le parecen instrucciones aptas para mantener el entendimiento en la humildad. Finalmente, porque dan la impresión de que su intento es refrenar los deleites de la carne y domarla con el rigor de la abstinencia. Por todas estas razones le parece que están ordenadas con mucha prudencia.

¿Qué responde a esto san Pablo? ¿Quita quizás la máscara, para que los fieles no se engañen con el falso pretexto? Al contrario; como pensaba que era suficiente refutación decir que eran invenciones de los hombres, pasó de largo sin hacer mención de ello. Más aún: como sabía que todas las maneras de servir a Dios inventadas por los hombres están condenadas, y que tanto más se han de tener por sospechosas, cuanto más agradables resultan al ingenio humano; como sabía que aquella falsa apariencia de humildad exterior difiere tanto de la verdadera humildad que fácilmente se puede reconocer; en fin, como sabía que esta pedagogía no es más estimada que el ejercicio corporal; quiso que aquellas mismas cosas sirviesen a los fieles para refutar las tradiciones humanas, por cuya causa eran tan estimadas de los hombres.

12. *Conducen las almas al paganismo y al judaísmo*

De esta manera actualmente, no sólo la gente ignorante, sino también los que están hinchados de sabiduría humana, encuentran tanto placer en la pompa de las ceremonias. Los hipócritas y ciertas necias

mujeres creen que no se puede imaginar nada más hermoso y mejor. Mas los que miran las cosas por dentro y las examinan de verdad conforme a la regla de la piedad, a la primera se dan cuenta de que el valor de tantas y tales ceremonias no pasa de frivolidades que a nada conducen; y además, que son engaños y juegos de manos que con su pompa vana engañan los ojos de quienes los miran.

Hablo de las ceremonias en que los grandes doctores del papado ven tan grandes misterios, aunque nosotros no hallamos en ellas sino puros engaños. Y no es de extrañar que los autores de tales ceremonias hayan caído en semejantes desatinos, para engañarse a sí mismos y a los demás con frívolas vanidades; porque una parte la toman de los desvarios de los gentiles; y otra, imitando servilmente los antiguos ritos de la ley mosaica, con los cuales no tenemos más que ver que con los sacrificios de animales y otras cosas por el estilo.

Ciertamente, aunque no hubiera otra prueba, bastaría con esto para que ningún hombre de sano entendimiento esperara bien alguno de una tal multitud de remiendos tan mal hilvanados. La realidad misma muestra claramente que hay muchas ceremonias que no sirven más que para entontecer al pueblo, y no para instruirlo. Los hipócritas tienen en tanta estima los nuevos cánones, que echan por tierra la disciplina. En cambio, quien considerare atentamente la realidad verá que no son sino vana apariencia y un simulacro de disciplina.

13. *Cada vez son más numerosas y pesadas*

Viniendo al otro punto: ¿quién no ve que a fuerza de amontonar tradiciones sobre tradiciones han crecido hasta tal punto, que no se pueden ya consentir en la Iglesia de Cristo? De aquí que en las ceremonias exista un verdadero judaísmo. Las demás observancias llevan consigo una horrible tortura, que cruelmente atormenta las pobres conciencias.

Se quejaba san Agustín de que en su tiempo, por no hacer caso de los mandamientos de Dios, todo estaba lleno de tales fantasías que era reprendido mucho más severamente quien durante la octava de su bautismo tocaba el suelo con el pie descalzo, que quien se hubiera embriagado. Y asimismo se lamentaba de que la Iglesia - la cual el Señor quiso que fuese libre - de tal manera se veía oprimida, que la condición de los judíos era más tolerable.¹ Si este santo varón viviera en nuestros tiempos, ¿con qué amargos lamentos no lloraría la servidumbre que padece actualmente la Iglesia? Porque el número se ha hecho diez veces mayor, y se ordena que se observe cualquier minucia con un rigor cien veces más grande.

El resultado es que una vez que estos perversos legisladores toman el mando, no dejan de mandar y prohibir, hasta que llegan al colmo del rigor. Lo cual expuso muy propiamente san Pablo con estas palabras: "Si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si vivieseis en el mundo, os sometéis a preceptos tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques?" (Col. 2, 20-21). Aquí pinta san Pablo muy a lo vivo el modo de proceder de los falsos apóstoles.

¹ *Cartas*, LV.

Comienzan por la superstición, que no solamente les prohíbe comer tal alimento, sino incluso gustarlo. Cuando se les ha concedido esto, dicen que no es lícito ni siquiera tocarlo con el dedo.

14. Lejos de ser útiles a la gente sencilla, la alejan de Jesucristo

Con gran razón condenamos en las constituciones humanas esta tiranía, con la cual se ha logrado que las infelices conciencias se vean en gran manera atormentadas con infinitos preceptos y con la excesiva extorsión a que los guarden.

Respecto a los cánones relativos a la disciplina, ya hemos hablado de ello.

Mas, ¿qué diré de las ceremonias con que se ha conseguido que, quedando Cristo como sepultado, nos hayamos vuelto a las figuras judaicas? "Nuestro Señor Jesucristo", dice san Agustín, "congregó a su nuevo pueblo mediante los sacramentos, pocos en número, excelentísimos en significado, facilísimos de ser guardados."¹ Mas, ¿quién podrá decir cuán lejos está de esta simplicidad la multitud y diversidad de ritos y ceremonias en que actualmente vemos enmarañada a la Iglesia? Conozco muy bien el artificio con que algunos, que presumen de sabios, excusan esta perversidad. Dicen que hay entre nosotros muchísimos tan rudos e ignorantes como en el pueblo de Israel, y que a causa de éstos se ha inventado esta pedagogía, de la cual los más fuertes podrían prescindir, pero que sin embargo no se puede menospreciar, dado que es muy provechosa para los hermanos más débiles.

A esto respondo que no ignoramos que se debe condescender con la flaqueza de los demás; pero también les objetamos que el camino para que aprovechen los más débiles no es ahogarlos en una multitud de ceremonias. No sin motivo Dios estableció entre nosotros y el pueblo antiguo esta diferencia: a ellos quiso enseñarles como a niños, con señales y figuras; en cambio a nosotros, de una manera mucho más sencilla, sin tanto aparato exterior. Así como el niño es gobernado por los tutores conforme a la capacidad de su edad, y es mantenido en la disciplina, así los judíos eran mantenidos debajo de la ley; mas nosotros somos semejantes a las personas mayores, que libres ya de la tutela y protección no tienen necesidad de los rudimentos de los niños (Gál. 4, 1-3). Bien veía el Señor cuál había de ser la gente vulgar en su Iglesia, y cómo debería ser gobernada. Sin embargo, estableció entre nosotros y los judíos la diferencia que hemos indicado. Por tanto, carece de validez la razón sí, para que aprovechen los ignorantes, queremos resucitar el judaísmo, que Cristo abolió.

El mismo Jesucristo se refirió a esta diferencia entre el pueblo viejo y el nuevo, cuando dijo a la samaritana que había llegado el tiempo de que los verdaderos adoradores adoraran a Dios en espíritu y en verdad (Jn. 4, 23). Esto ciertamente se hizo siempre así; pero en esto difieren los nuevos adoradores de los viejos: que la adoración espiritual de Dios estaba en tiempo de la ley de Moisés figurada, y en cierta manera enmarañada con muchas ceremonias; y al desaparecer ellas, adoramos ahora

¹ *Cartas*, LIV.

a Dios de manera mucho más sencilla. Por tanto, los que confunden esta diferencia destruyen el orden que Cristo estableció.

Me diréis: ¿No hemos de tener ceremonia alguna para ayudar a los ignorantes? Yo no afirmo tal cosa; al contrario, creo que les sirven de ayuda. Solamente pretendo que se cuide de que con ellas se ilustre a Cristo, en vez de oscurecerlo. Dios nos dio pocas ceremonias y no enrevesadas, para que muestren a Cristo presente. A los judíos les dio muchas más, para que les sirviesen de imagen de Cristo ausente. Digo ausente, no en virtud, sino en el modo de significar. Si queremos, pues, tener un buen método, es preciso cuidar de que las ceremonias sean pocas, fáciles de guardar, y que en su significado sean claras. Ahora bien, que esto no se ha tenido en cuenta, no es necesario decirlo, pues es cosa que todos pueden ver.

15. Esta clase de ceremonias no son expiatorias ni meritorias, sino nocivas

No expongo aquí las perniciosas opiniones que con las ceremonias conciben los hombres; a saber, que son sacrificios muy agradables a Dios, con los que se purifica uno de sus pecados y se alcanza la justicia y la salvación.

Alguno me dirá que, si son cosas buenas en sí mismas, no pueden corromperse más que por errores añadidos, lo cual también sucede con las obras que Dios mismo nos ha mandado. Pero lo peor de todo es atribuir tanta honra a obras inventadas temerariamente por el juicio humano, y que se crea que son meritorias para la vida eterna. Las obras que Dios mandó tienen retribución, porque el mismo legislador las acepta en virtud de la obediencia. Por tanto, no reciben este premio por su propia dignidad, o por su intrínseco valor, sino por la estima que Dios tiene de nuestra obediencia. Me refiero aquí a la perfección de las obras que Dios pide, no de las que los hombres hacen. Porque ni aun las obras de la Ley que nosotros hacemos son aceptas sino por la gratuita liberalidad divina, ya que nuestra obediencia al ejecutarlas es imperfecta y deficiente. Pero como aquí no trato del valor de las obras sin Cristo, dejaré esta cuestión.

Lo que al presente interesa, repito, es que toda la dignidad que tienen las obras en sí la tienen en relación a la obediencia, que es lo único que Dios mira, como afirma el profeta: Nada mandé acerca de holocaustos y de víctimas, sólo os mandé que escucharais mi voz (Jer. 7, 22). De las obras inventadas por los hombres habla en otro lugar: "Gastáis el dinero en lo que no es pan" (Is. 55, 2); y: "su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres" (Is. 29, 13). Por tanto nunca podrán excusarse de permitir que el pueblo infeliz busque su justicia en estas meras niñerías, para oponerla a Dios y con ella defenderse ante el tribunal divino.

Además, ¿no es este vicio digno de reprehensión, usar de tanto aparato de ceremonias no entendidas, como una representación teatral o un encantamiento mágico? Porque es cosa certísima que todas las ceremonias son perversas y nocivas, si por ellas los hombres no se encaminan a Cristo. Ahora bien, las ceremonias que se usan en el papado no tienen nada que ver con la doctrina, y solamente entretienen a los hombres en señales que nada significan.

Finalmente, como el estómago es un artifice ingenioso, se ve claramente que muchas de ellas las inventaron sacerdotes avaros, para que sirviesen de lazo con que cazar y sacar dinero. Tengan el origen que tengan, es necesario suprimir muchas de ellas, si queremos que no haya en la Iglesia una profana y sacrílega almoneda de ceremonias.

16. Jamás podemos servir a Dios con tradiciones humanas

Aunque parezca que lo que hasta ahora he dicho de las tradiciones humanas vale solamente para el presente, como condena de las supersticiones del papado, con todo no hay una sola de las cosas que he expuesto que no convenga a todos los tiempos. Porque siempre que entra en el corazón de los hombres la superstición de querer honrar a Dios con sus propias invenciones, todas las leyes que hacen para este fin degeneran en seguida en estos graves abusos. Pues Dios no amenaza a una época u otra, sino a todos los siglos y edades, con esta maldición: *Perecerá la sabiduría y se desvanecerá la inteligencia de todos aquellos que lo honraren con doctrinas de hombres (Is. 29, 14)*. Esta ceguera es la causa de que los hombres, menospreciando tantos avisos de Dios, se enreden en lazos tan mortíferos y caigan siempre en todo género de absurdos.

Mas, si dejando a un lado todas las circunstancias, queremos simplemente saber cuáles son en todo tiempo las tradiciones humanas que conviene desterrar de la Iglesia, y que todas las almas piadosas abominen de ellas, veremos que es cierta y clara aquella definición que hemos expuesto: tradiciones humanas son unas leyes hechas por los hombres sin la Palabra de Dios, con el fin de prescribir el modo de honrar a Dios o para obligar a las conciencias, como si se tratara de cosas necesarias para la salvación. Si a ello se añaden otros defectos; a saber, que con su gran número oscurecen la claridad del Evangelio; que no edifican, sino que son ocupaciones inútiles y vanidades, en vez de ejercicios verdaderos de piedad; que se usan para sacar con ellas dinero; que son muy difíciles de guardar; que están afeadas con supersticiones; todo esto ayudará a entender mucho mejor cuánto mal se encierra en ellas.

17. Refutación de los argumentos romanos para defender las tradiciones

Sé muy bien lo que a esto responden: que sus tradiciones no son suyas, sino de Dios; porque la Iglesia, a fin de que no pueda errar, es regida por el Espíritu Santo; y que su autoridad reside entre ellos. Concedido esto, se sigue luego que sus tradiciones son revelaciones del Espíritu Santo, las cuales no se puede menospreciar sin caer en impiedad y menospreciar al mismo Dios. Y para que no parezca que han inventado algo sin apoyarse en grandes autores, quieren que se crea que gran parte de sus ritos se ha tomado de los apóstoles. Aducen un solo ejemplo, pretendiendo que es suficiente prueba de lo que han hecho los otros apóstoles; a saber: cuando los apóstoles, reunidos en concilio, determinaron por un decreto del mismo que todos los gentiles se abstuviesen de las cosas sacrificadas a los ídolos, de sangre y de ahogado (Hch. 15, 20–29).

a. Nuestras tradiciones son de Dios y de la Iglesia de Dios, que no puede errar. Ya hemos demostrado en otra parte cuán falsamente, para mejor

probar su autoridad, se jactan del título de Iglesia. Respecto a la presente materia, si dejando a un lado máscaras y disfraces, procuramos de veras saber — y de esto sobre todo hemos de preocuparnos por ser cosa que tanto nos interesa — cuál es la Iglesia que quiere Cristo para conformarnos a ella, fácilmente veremos que no es Iglesia la que, traspasando los límites de la Palabra de Dios, a su capricho se forja nuevas leyes. ¿No ha de ser, quizá, perpetua la ley que una vez se ha establecido en la Iglesia: “Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás” (Dt. 12, 32)? Y en otro lugar: “No añadas a sus palabras, para que no te reprenda, y seas hallado mentiroso” (Prov. 30, 6). Como no pueden negar que esto se ha dicho a la Iglesia, ¿qué otra cosa hacen, sino pregonar su contumacia, de la cual se jactan hasta el punto de que, después de tales prohibiciones, se han atrevido a añadir sus imaginaciones a la doctrina de Dios? No quiera Dios que consintamos en sus mentiras, con las cuales de tal manera mancillan a la Iglesia. Más bien démonos cuenta de cuán falsamente se pretende el nombre de Iglesia siempre que se trata de este apetito y temerario deseo de los hombres, que no pueden mantenerse dentro de los límites que Dios ha señalado sin que desvergonzadamente sigan sus imaginaciones. Nada hay enrevesado, oscuro o ambiguo en estas palabras con que se manda a la Iglesia que, cuando se trata del culto divino y de preceptos saludables, no añada ni quite nada a la Palabra de Dios.

Pero replicarán: Esto se dijo sólo de la Ley, a la cual siguieron las profecías y toda la economía del Evangelio. Concedo que es así; y añado además, que estas cosas son antes cumplimiento de la Ley, que no añadiduras o supresiones. Y si el Señor no permite que se añada ni quite nada al ministerio de Moisés, aunque era bien oscuro y confuso, hasta que Él, por medio de sus siervos los profetas, y finalmente por su amado Hijo, aportó más claridad de doctrina, ¿cómo no pensamos que a nosotros nos estará mucho más severamente prohibido que añadamos cosa alguna a la Ley, los Profetas, los Salmos y el Evangelio? Ciertamente no ha cambiado de parecer el Señor, quien mucho tiempo antes declaró que con ninguna cosa se ofende tanto como cuando le quieren honrar con invenciones humanas.

De esto tenemos notables sentencias, que por boca de los profetas ha pronunciado, las cuales deberían resonar de continuo en nuestros oídos. “No hablé yo con vuestros padres, ni nada les mandé acerca de holocaustos y de víctimas el día que los saqué de la tierra de Egipto. Mas esto les mandé, diciendo: Escuchad mi voz, y vosotros me seréis por pueblo; y andad en todo camino que os mande” (Jer. 7, 22–23). Y: “Porque solemnemente protesté a vuestros padres: oid mi voz” (Jer. 11, 7). Y otras muchas. Pero sobre todas sobresale ésta: “¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que se obedezca a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros. Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación (1 Sm. 15, 22–23).

18. Así que todas las invenciones humanas que con la autoridad de la Iglesia se mantienen, como no se pueden excusar del crimen de

impiedad, es fácil probar que falsamente se imputan a la Iglesia. Por esta razón hablamos libremente contra esta tiranía de las tradiciones humanas que se nos presentan a título de Iglesia. Porque no nos burlamos de la Iglesia, como falsamente mienten nuestros adversarios, sino que le tributamos tanta obediencia cuanta se le debe dar. Ellos más bien son quienes injurian gravísimamente a la Iglesia, pues la hacen rebelde contra su Señor al obligarla a pasar los términos que en la Palabra de Dios le han sido señalados. Y no quiero decir cuán enorme desvergüenza y malicia es pregonar continuamente el poder de la Iglesia, y mientras disimular y dejar pasar por alto lo que Dios le ha mandado y la obediencia que por mandato de Dios le debe. Mas si nuestra intención es, como debe serlo, estar de acuerdo con la Iglesia, importa mucho considerar y tener en la memoria lo que el Señor nos ha mandado a nosotros y a la Iglesia, para que todos de común acuerdo le obedezcamos. Porque no hay que dudar de que estaremos perfectamente de acuerdo con la Iglesia, si en todo obedecemos al Señor.

b. El origen de nuestras tradiciones se remonta a los apóstoles. En cuanto a referir a los apóstoles el origen de las tradiciones con que la Iglesia se ha visto oprimida hasta el día de hoy, es una impostura y un engaño; pues toda la doctrina de los apóstoles tiene como finalidad que las conciencias no se vean gravadas con nuevas observancias, y que el culto divino no se contamine con nuevas invenciones. Además, si hay que dar crédito a las historias antiguas, los apóstoles, ni conocieron lo que éstos nos dicen, ni siquiera lo oyeron.

Y que no se gloríen de que la mayor parte de las constituciones de los apóstoles fueron aceptadas por el uso y la costumbre, sin que quedaran consignadas por escrito; a saber, las que durante la vida de Cristo ellos no eran capaces de entender, y que solamente después de su ascensión comprendieron por revelación del Espíritu Santo. Este pasaje ya lo hemos expuesto antes en el capítulo octavo.

Por lo que hace a la discusión que ahora tratamos, realmente se ponen en ridículo al imaginarse que aquellos grandes misterios, que tanto tiempo permanecieron ignorados de los apóstoles, en parte fueron ceremonias judías o gentiles — todas ellas mucho antes conocidas entre ellos —, y en parte necias actitudes e insulsas ceremonias que ignorantes sacerdotes se saben de memoria; e incluso que los locos y los niños imitan con tal perfección que parece que no puede haber nadie más idóneo para este fin. Y aunque no poseyéramos historia alguna sobre esto, la realidad misma dicta a las personas de sano juicio que tal multitud de ritos y ceremonias no ha entrado en la Iglesia de golpe, sino poco a poco. Porque a aquellos santos obispos que sucedieron a los apóstoles, siguieron luego otros hombres no tan ponderados, y excesivamente curiosos y deseosos de novedades, que procuraron superar a sus predecesores inventando cosas nuevas. Y como temían que sus invenciones, gracias a las cuales creían que iban a conseguir gran renombre ante la posteridad, cayeran pronto en desuso, para que no pereciesen enseguida ordenaron con suma severidad que se guardasen fielmente. Esta perniciosa imitación fue la que produjo gran parte de los ritos y ceremonias que éstos nos

quieren hacer pasar por apostólicas. Pero las historias nos dan testimonios suficientes de la verdad.

19. Para no resultar excesivamente prolijo con una larga exposición, nos contentaremos con un solo ejemplo. En tiempo de los apóstoles reinó una gran sencillez en la administración de la Cena del Señor. Los que le sucedieron, para realzar la dignidad del misterio, añadieron algo no censurable. Pero luego vinieron aquellos locos imitadores que, uniendo piezas de diversos sitios, nos han confeccionado las vestiduras del sacerdote que conocemos, los ornamentos del altar, todas las actitudes, y las alhajas y cosas inútiles que se exhiben en la misa, como si fuera una farsa.

Mas objetarán que antiguamente los hombres estaban convencidos de que lo que de común consentimiento se hacía en la Iglesia universal procedía de los apóstoles. En confirmación de ello citan a san Agustín. Yo no les propondré otra solución sino la que el mismo san Agustín presenta. "Las cosas", dice, "que todo el mundo guarda, podemos entender que fueron ordenadas, o por los mismos apóstoles, o por los concilios generales, cuya autoridad es muy útil para la Iglesia; así, por ejemplo, que cada año haya un día señalado para celebrar la Pasión del Señor, su Resurrección, su Ascensión y la venida del Espíritu Santo. Y otras cosas semejantes a éstas que se observan en toda la extensión de la Iglesia."¹

Cuando tan pocos ejemplos cita, ¿quién no ve que no se refiere a las observancias de entonces sin más, sino únicamente a aquéllas, pocas en número, sobrias, y que sirven para conservar la Iglesia en orden? Ahora bien, esto es muy diferente de lo que los doctores del papado quieren que les concedamos: que no hay entre ellos una sola ceremonia que no se deba tener por apostólica.

20. Y para no ser más prolijo, solamente pondré un ejemplo. Si alguno les pregunta de dónde procede el uso del agua bendita, responden que de los apóstoles. Como si los historiadores no atribuyeran su invención a no sé qué pontífice romano, el cual, si hubiera tomado consejo de los apóstoles, ciertamente nunca hubiera contaminado el Bautismo con esta basura, queriendo hacer un memorial del sacramento que no sin causa ha sido ordenado para ser recibido una sola vez. Aunque no me parece probable ni siquiera que el origen de esta consagración sea tan antiguo como allí se dice. En efecto: el testimonio de san Agustín, según el cual ciertas iglesias de su tiempo no admitieron la solemne imitación de Cristo del lavatorio de los pies, a fin de que no pareciese que aquel rito pertenecía al Bautismo,² da a entender que no hay otro género de lavamiento que tenga alguna semejanza con él. Sea lo que fuere, yo nunca concederé que ha procedido de espíritu apostólico que cuando se recuerda el Bautismo con una ceremonia cotidiana, en cierta manera se reitere aquél.

Tampoco doy importancia al hecho de que el mismo san Agustín en

¹ *Cartas*, LIV, A Genaro.

² *Cartas*, LV.

otro lugar atribuya otras cosas a los apóstoles; porque como no existe prueba alguna y sólo se trata de conjeturas, no se debe en virtud de ellas hacer afirmaciones a propósito de cosas tan importantes.

Finalmente, aun concediendo que las cosas que él refiere provengan de los apóstoles, sin embargo hay mucha diferencia entre instituir un ejercicio de piedad del que puedan usar los fieles con libertad de conciencia, y si no les aprovecha que se abstengan de él, y establecer una ley que reduzca a servidumbre las conciencias. Por tanto, provengan de quien sea, no hay inconveniente alguno para que, sin hacer injuria a su autor, sean abolidas; ya que no se nos recomiendan como si fuera necesario que permanezcan siempre en la Iglesia.

21. *c. Los decretos de los apóstoles en el concilio de Jerusalem*

No les aprovecha gran cosa para explicar su tiranía el ejemplo que traen de los apóstoles. Dicen que los apóstoles y los ancianos de la Iglesia primitiva dieron un decreto sin mandamiento de Cristo, en el cual ordenaban a todos los gentiles que se abstuvieran de cosas sacrificadas a los ídolos, de cosa ahogada, y de sangre (Hch. 15, 20). Si esto les fue lícito a ellos, ¿por qué no han de poder también sus sucesores imitarlos, siempre que sea necesario?

¡Ojalá que los imitasen en todas las cosas, y particularmente en ésta! Yo no niego que los apóstoles hayan constituido y ordenado con este acto una cosa nueva, como es bien fácil de probar. Porque san Pedro, al decir en este concilio que se tentaba a Dios si se imponía un yugo sobre los discipulos, él mismo hubiera obrado en contra de lo que había dicho si después hubiese consentido en que se les impusiera. Ahora bien, ciertamente se les hubiera impuesto, si con su autoridad los apóstoles hubieran determinado que se prohibiese a los gentiles tocar la carne sacrificada a los ídolos, ahogada y con sangre. Sin embargo, queda todavía una duda, pues parece que, efectivamente, lo prohíben. La solución es fácil, si se considera de cerca el sentido del decreto, cuyo punto principal era que se dejase a los gentiles su libertad, y no se les perturbase ni molestase con la observancia de la Ley. Hasta aquí nos favorece directamente. La excepción que luego se pone no es una nueva ley que los apóstoles hayan promulgado, sino el divino y eterno mandamiento de Dios de no quebrantar la caridad; y no les quita nada de su libertad; únicamente advierte a los gentiles de qué modo han de conducirse respecto a sus hermanos, para que no abusen de su libertad con escándalo de los mismos. Por tanto, el segundo punto es que los gentiles usen de su libertad sin hacer daño con ella y sin escandalizar a sus hermanos.

Replicarán que prescriben una cosa determinada. Cierto; enseñan y señalan, según lo requerían las circunstancias de entonces, las cosas con que pueden escandalizar a sus hermanos, para que estén sobre aviso y se guarden de hacerlas. Sin embargo, no añaden por sí mismos ninguna cosa nueva a la ley eterna de Dios, la cual prohíbe que se dé escándalo a los hermanos.

22. Como si actualmente los pastores fieles, que presiden iglesias aún no bien constituidas, ordenasen a los suyos que, hasta que los débiles

en la fe crezcan y lleguen a un mayor conocimiento, no coman públicamente carne el viernes, ni trabajen en público los días de fiesta, o cosas de este estilo. Porque, si bien estas cosas, dejando a un lado la superstición, de por sí son indiferentes, cuando pueden ser ocasión de escándalo se convierten en pecado. Y los tiempos que corremos son tales que los fieles no pueden permitirse dar tal ejemplo a los hermanos débiles sin herir grandemente su conciencia. ¿Quién, sin calumnia, podrá decir que con esto imponen nuevas leyes aquellos que evidentemente sólo pretenden impedir el escándalo que el Señor tan expresamente condenó?

No se puede decir otra cosa de los apóstoles, cuya finalidad era únicamente poner delante de los ojos la ley divina de evitar el escándalo. Es como si dijeran: Es mandamiento del Señor que no hagáis daño a los hermanos débiles; no podéis comer lo sacrificado a los ídolos, lo ahogado y la sangre, sin que ellos se escandalicen. Por tanto, os mandamos en nombre del Señor que no comáis dando escándalo.

Y que los apóstoles pretendían esto lo atestigua san Pablo, el cual por decreto de este concilio escribe de esta manera: "Acerca, pues, de las viandas que se sacrifican a los ídolos, sabemos que un ídolo no es nada en el mundo. Porque algunos, habituados hasta aquí a los ídolos, comen como sacrificado a ídolos y su conciencia, siendo débil, se contamina. Mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los débiles" (1 Cor. 8, 4. 7. 9). Quien considere bien esto no se verá después engañado por los que encubren su tiranía bajo el nombre de los apóstoles, como si pudiesen con sus decretos rebajar la libertad de la Iglesia.

Pero para que no puedan escabullirse sin aprobar con su propia confesión esta solución, que me respondan con qué derecho se han atrevido a abolir este mismo decreto. Sólo pueden alegar que ya no hay ocasión de escándalo, ni peligro de disensiones, que es lo que los apóstoles querían impedir; y sabían muy bien que la ley se ha de juzgar por el fin e intención con que es promulgada. Al desaparecer la causa, la ley no debe ya seguir en vigor. Si, pues, esta ley fue dada por razón de la caridad y nada se manda en ella que no se refiera a la misma, al confesar que la trasgresión de esta ley no es otra cosa que una violación de la caridad, ¿no entienden con ello a la vez que no es una invención añadida a la Ley de Dios, sino una pura y simple aplicación de la Palabra de Dios' a los tiempos y costumbres?

23. d. *Los fieles deben obedecer a sus pastores legítimos*

Mas por nocivas e inicuas que sean estas leyes, ellos siguen porfiando en que, no obstante, debemos guardarlas sin exceptuar ninguna, pues no se trata de que estemos de acuerdo con los errores, sino solamente de que nosotros, por ser súbditos, debemos obedecer a nuestros superiores aun cuando nos manden cosas duras, contra las cuales no debemos murmurar.

A pesar de todo, aun respecto a esto el Señor nos pone alerta con la verdad de su Palabra, y nos libra de tal servidumbre; libertad que Él nos ha ganado con su sangre, y cuyo beneficio, no una, sino mil veces ha afirmado con su Palabra. Porque no se trata solamente, según ellos maliciosamente fingien, de que suframos alguna grave opresión de nuestro

cuerpo, sino de que nuestra conciencia, despojada de su libertad, o sea, del beneficio de la sangre de Jesucristo, sea servilmente atormentada. Mas dejemos esto a un lado como si no importara mucho. Pero, ¿cuál es a nuestro parecer la importancia de quitar al Señor el reino que quiere conservar para sí? Siempre que es honrado con leyes inventadas por los hombres, se le priva de él, puesto que Él solo quiere ser el legislador de las leyes con que se le ha de honrar. Y para que nadie piense que este asunto no es de gran trascendencia, oigamos en cuanta estima lo tiene el Señor. Dice Él: "Su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado; por tanto, he aquí que de nuevo excitaré yo la admiración de este pueblo con un prodigio grande y espantoso; porque perecerá la sabiduría de sus sabios, y se desvanecerá la inteligencia de sus entendidos" (Is. 29, 13-14). Y en otro lugar: "En vano me honran enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres" (Mt. 15, 9). Evidentemente, el que los hijos de Israel se hayan manchado con tantas idolatrías se imputa íntegramente como causa a esta mezcla y confusión por la cual han trasgredido los mandamientos de Dios y se han fabricado nuevos cultos. Por esto dice la Sagrada Escritura que los nuevos moradores que el rey de Babilonia hizo ir para que habitasen en Samaría fueron despedazados por bestias feroces, porque no sabían los juicios ni estatutos del Dios de aquella tierra. Aunque no hubieran pecado ni faltado en sus ceremonias, Dios sin embargo no aprobó su vana pompa; y, al contrario, castigó la violación de su culto, porque los hombres introducían invenciones que nada tenían que ver con su Palabra. Por lo cual se dice después que, atemorizados con este castigo, aceptaron los ritos mandados en la Ley. Mas como aún no honraban al verdadero Dios como debe ser honrado, se repite dos veces que lo temieron y que no lo temieron (2 Re. 17, 24-34).¹

De lo cual deducimos que la reverencia que se le debe consiste simplemente en que sigamos lo que Él manda, no mezclando en modo alguno nuestras invenciones. Y ésta es la causa de que se alabe a los reyes piadosos, que todo lo hicieron conforme se les había mandado, sin apartarse a la derecha ni a la izquierda (2 Re. 22, 1-2).

Y aún afirmo más. Aunque en el culto inventado por los hombres no se vea claramente la impiedad, no obstante el Espíritu Santo lo condena severamente por apartarse del mandamiento de Dios. El altar de Acáz, cuyo modelo se trajo de Samaría, a primera vista aumentaba la dignidad del templo, pues su finalidad era ofrecer en él sacrificios a solo Dios, lo cual parecía hacerse con mayor magnificencia que en el otro altar, ya viejo (2 Re. 16, 10). Sin embargo vemos cómo el Espíritu Santo detesta este atrevimiento por la única y exclusiva razón de que las invenciones humanas en el culto de Dios son otras tantas corrupciones. Y cuanto más se ha manifestado la voluntad de Dios, tanto es menos excusable la osadía en intentar algo. Y por esto el pecado de Manasés se agrava tanto en virtud de esta circunstancia, pues edificó un nuevo altar en Jerusalem, donde el Señor había dicho que en ella pondría su nombre

¹ Es decir, que adoraban al Dios eterno, pero que al mismo tiempo servían a sus dioses a la manera de las naciones paganas.

(2 Re. 21, 3-4); porque ya casi deliberadamente era como abatir la autoridad de Dios.

24. Muchos se maravillan de que Dios tan severamente amenace con tan horribles castigos al pueblo que le honre con mandamientos de hombres, y diga que en vano le honra con ellos. Pero si se dieran cuenta de lo que significa en el problema religioso – que es el asunto de la sabiduría celestial – depender exclusivamente de la boca de Dios, comprenderían a la vez que no es por una causa ligera y sin trascendencia por lo que Dios abomina de tan perversos servicios, con los cuales los hombres pretenden servirle a su antojo. Porque si bien en ellos hay cierta apariencia de humildad y se obedece a Dios con leyes que le honran, sin embargo no son humildes ante Dios, pues le imponen a Él mismo las leyes con que le honran. Y ésta es la razón por la que san Pablo tan diligentemente quiere que nos guardemos de ser engañados por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres (Col. 2, 8), ni con aquel culto que él llama voluntario, inventado por los hombres sin palabra alguna de Dios (*Ibid.*, v. 23).

Así es ciertamente. Y es necesario que nuestra sabiduría y la de todos los hombres nos sea locura, para que le permitamos a Él solo ser sabio. Este camino, por supuesto, no lo siguen quienes con sus tradiciones inventadas según el capricho de los hombres, quieren como imponerle a Dios por la fuerza aquella perversa obediencia que se suele dar a los hombres. Así se viene haciendo durante mucho tiempo, y, según nuestros conocimientos, se hace actualmente doquiera que la criatura tiene más autoridad y mando que el Creador; donde la religión – si así merece ser llamada – está tan mancillada con mayor número de supersticiones que las que hubo en el paganismo. Porque, ¿qué podía producir el ingenio del hombre sino cosas carnales y totalmente desatinadas que representasen a sus autores?

25. *Ejemplos de Samuel y Manoa*

Lo que alegan los defensores de las supersticiones, que Samuel sacrificó en Ramá (1 Sm. 7, 17), y que a pesar de ello agradó a Dios, es fácil de solucionar. No se trató de otro altar que él opusiera al único y propio altar; sino que como no había aún un lugar señalado para el arca de la alianza, señaló el pueblo en que habitaba como lugar apropiado para sacrificar. Ciertamente la intención del santo profeta no fue introducir innovación de ninguna clase en lo que se refería al culto divino. Bien sabía él que Dios prohibía muy severamente que se añadiese o quitase nada al mismo (Dt. 4, 2).

En cuanto al ejemplo de Manoa, padre de Samsón (Jue. 13, 19), digo que fue extraordinario y particular; porque se trataba de un hombre particular que sacrificó a Dios, y no sin que éste lo aprobase, pues él no se atrevía a hacerlo por sí mismo temerariamente sin inspiración divina.

Y cuánto abomina Dios lo que los hombres inventan por sí mismos para honrarle, lo demuestra Gedeón con un ejemplo no inferior al de Manoa; porque el efod que deseó con una loca devoción fue causa de la ruina, no solamente suya, sino también de su familia y de todo el

pueblo (Jue. 8, 27). En fin, cualquier nueva invención con que los hombres procuran honrar a Dios, no es sino una contaminación de la verdadera santidad.

26. *e. Cristo pide que se obedezca a los escribas y fariseos*

¿Por qué, entonces, dicen ellos, quiso Cristo que se aguantasen aquellas cargas intolerables que los escribas y fariseos imponían (Mt. 23, 3-4)? Yo a mi vez les pregunto: ¿Por qué en otro lugar el mismo Cristo mandó que se guardasen de la levadura de los fariseos (Mt. 16, 6-12)? Llama levadura, según lo interpreta el evangelista san Mateo (*cf.* la cita anterior), todo cuanto mezclaban con la pureza de la verdadera doctrina de la Palabra de Dios. ¿Qué cosa más clara podemos desear que mandárenos que huyamos y nos guardemos de toda su doctrina? Por aquí vemos, sin lugar a dudas, que el Señor no quiso en el otro texto que la conciencia de los suyos se viese atormentada con las tradiciones de los fariseos.

Las mismas palabras, con tal que no se retuerza su sentido, quieren decir eso mismo. Queriendo el Señor en ese lugar hablar severamente contra las costumbres de los fariseos, enseña simplemente a sus oyentes que, aunque no viesen en la vida de los fariseos nada digno de imitación, sin embargo no dejasen de hacer lo que les enseñaban de palabra cuando estaban sentados en la cátedra de Moisés; o sea, cuando enseñaban lo que la ley ordenaba. La intención, pues, de Cristo no fue sino impedir que el pueblo, viendo los malos ejemplos de sus maestros, llegase a menospreciar la doctrina.

Mas como algunos no se mueven por razones, sino que siempre buscan la autoridad, citaré las palabras de san Agustín, que dicen lo mismo que yo he expuesto: "Tiene el aprisco del Señor", dice, "pastores, unos fieles y otros mercenarios; los pastores fieles son verdaderos pastores; sin embargo, también los mercenarios son necesarios. Porque muchos en la Iglesia, buscando la comodidad terrena predicán a Cristo; y las ovejas siguen, no al mercenario, sino al Pastor por el mercenario. Oíd cómo el Pastor nos señaló los mercenarios. Los escribas, dice, y los fariseos se sientan en la cátedra de Moisés; haced lo que dicen, mas lo que hacen no lo queráis hacer. ¿Qué otra cosa dijo sino: oíd por medio de los mercenarios la voz del Pastor?; porque al sentarse ellos en la cátedra, enseñan la Ley de Dios. Así que por medio de ellos enseña Dios. Pero si ellos quisieran enseñar sus propias cosas, no los queráis oír, ni las queráis hacer."¹ Hasta aquí san Agustín.

27. *Son necesarias, buenas y legítimas constituciones*

Mas como la mayor parte de la gente ignorante, cuando oye que la conciencia de los hombres es ligada impiamente con las tradiciones humanas y que en vano se honra a Dios con ellas, piensa lo mismo de todas las leyes que mantienen el orden de la Iglesia, es necesario poner remedio a este engaño. Desde luego es bien fácil engañarse en esto, porque no se ve a primera vista la gran diferencia que hay entre unas leyes

¹ *Tratados sobre san Juan*, XLVI.

y otras. Pero trataré de todo esto con tal claridad, que nadie pueda llamarse a engaño por la semejanza que hay entre ellas.

Primeramente debemos considerar que si es necesario que en toda asociación de hombres haya cierto orden para mantener la paz común y la concordia de todos; si en los asuntos hay siempre un modo de tratarlos que no se puede omitir, y es en provecho del bien público, como por una cierta humanidad; igualmente en las iglesias, que se conservan muy bien cuando hay este orden y armonía en ellas; y, al contrario, se echan a perder en seguida sin ello. Por eso, si queremos que la Iglesia vaya de bien en mejor, debemos procurar con diligencia, según dice san Pablo, "que todo se haga decentemente y con orden" (1 Cor. 14, 40).

Ahora bien, como quiera que hay tanta diversidad de condiciones entre los hombres, tanta variedad en los corazones, y tanta oposición en los juicios y opiniones, no puede existir un gobierno lo bastante firme, si no se ordena con leyes; ni se puede guardar ningún rito, si no hay una forma prescrita. Por eso, tan lejos estamos de condenar las leyes que se dan a este propósito que, al contrario, afirmamos que las iglesias, si se les quita las leyes, pierden su vigor, y se deforman y arruinan por completo. Porque lo que dice san Pablo, que todo se haga decentemente y con orden, no se puede conseguir si no se mantiene en pie el orden y la honestidad mediante las observancias, que son a modo de vínculos. Pero en estas observancias se ha de evitar siempre que se crean necesarias para la salvación, y de esta manera se obligue a las conciencias a guardarlas; que se haga consistir en ellas el culto divino, como si fueran la verdadera religión.

28. *Las ordenanzas tienen por fin la honestidad pública, la paz y la concordia*

Tenemos, pues, una buena y fidelísima marca para diferenciar las constituciones impías - mediante las cuales la verdadera religión se entenebrece y se perjudica a las conciencias - y las legítimas observancias de la Iglesia, si tenemos presente que el fin de éstas es que todas las cosas se hagan decentemente en la congregación de los fieles, y con la dignidad que conviene; y además, que se mantenga el orden como si fueran vínculos de humanidad y moderación. Una vez que se comprende que la razón de la ley es la honestidad pública, no hay ya lugar para la superstición en que caen los que miden el culto divino con invenciones humanas.

Además, cuando se comprende que la ley tiene en cuenta el uso común, cae por tierra aquella falsa opinión de la obligación y la necesidad, que tanto aterra a las conciencias, pensando que las tradiciones eran necesarias para la salvación. Porque lo único que aquí se pretende es que con un deber común se conserve la caridad entre nosotros.

Pero conviene definir aún más claramente qué es la honestidad y también el orden que san Pablo nos recomienda. El fin de la honestidad consiste, en parte, en que cuando se celebran los ritos den una cierta veneración a las cosas sagradas y fomenten en nosotros la piedad; y, en parte también, en que brillen la modestia y la gravedad que en todas las acciones honestas, y especialmente aquí, deben resplandecer.

En cuanto al orden, lo principal es que los que presiden conozcan la regla del buen gobierno, y el pueblo se acostumbre a obedecer a Dios

y a observar la debida disciplina. Y además de mantener en buen orden a la Iglesia, se cuide de la paz y la tranquilidad.

29. *Honestidad y buen orden en la Iglesia*

No llamaremos, pues, honestidad a aquello en que no hay más que una vana delectación. Un ejemplo de esto lo tenemos en aquel tétrico aparato que usan los papistas en las solemnidades y en el culto divino, donde no se ve más que elegancia sin fruto, y derroche sin provecho. Tendremos por honestidad aquello que de tal manera es propio para la reverencia de los misterios sagrados, que a la vez es apto para el ejercicio de la piedad, o al menos que sirva de ornato conveniente para la acción, y que no sea estéril, sino que avise a los fieles de cuánta es la modestia, la religiosidad y reverencia con que se han de tratar los misterios divinos. Mas para que las ceremonias nos sirvan de ejercicio de piedad, es preciso que nos lleven directamente a Cristo.

Del mismo modo, no haremos consistir el orden en aquellas vanas pompas, que en sí mismas no tienen más que un esplendor llamativo, sino en aquella disposición de todos los elementos que suprime la confusión, la barbarie, la contumacia y toda discusión.

Ejemplos de lo primero los tenemos en san Pablo, cuando prohíbe que se mezclen las comidas profanas con la Cena del Señor; que las mujeres salgan en público descubiertas (1 Cor. 11, 21. 5). Otras cosas semejantes de cada día son: que oremos de rodillas y descubiertos; que no administremos los sacramentos del Señor irreverentemente, sino con dignidad; que al enterrar a los difuntos usemos de una cierta honestidad; y otras cosas por el estilo.

Ejemplos de lo segundo son: que tengamos horas señaladas para la oración pública, para los sermones y los sacramentos; que durante el tiempo del sermón reine tranquilidad y silencio; que se canten salmos, y que haya días fijos para celebrar la Cena del Señor; que las mujeres no intenten enseñar en la Iglesia (1 Cor. 14, 34); y otras cosas semejantes. Principalmente hay que clasificar aquí todo lo que sirve para mantener la disciplina, como el catecismo, las censuras eclesiásticas, la excomunión, los ayunos, y otras por el estilo.

De este modo todas las constituciones eclesiásticas que recibimos como santas y saludables pueden referirse a uno de estos dos puntos principales: unas se refieren a los ritos y ceremonias; las otras, a la disciplina y la paz.

30. *Todas las ordenanzas deben fundarse en la autoridad de Dios y estar sacadas de la Escritura*

Pero como aquí hay gran peligro de que los malos obispos, por una parte busquen en ello un pretexto para excusar sus impías y tiránicas leyes; y por otra, que haya algunos demasiado tímidos, que con la experiencia de los males pasados no den lugar a ninguna ley por santa que sea, será bueno declarar que yo apruebo todas aquellas constituciones humanas que se fundan sobre la autoridad divina, que se deducen de la Escritura, y que, por tanto, se les puede llamar totalmente divinas. Sirva de ejemplo el arrodillarnos al hacer las oraciones solemnes. Se pregunta si esto es tradición humana, la cual cada uno puede repudiar y no hacer

caso de ella. Respondo que es humana de tal manera que a la vez es divina. Es de Dios en cuanto forma parte de aquella honestidad, cuidado y observancia que nos recomienda el Apóstol; es de los hombres, en cuanto demuestra en particular lo que en general había sido mostrado. Con este solo ejemplo podemos ver lo que debemos sentir de todo este género; a saber, que como el Señor en la Escritura ha reunido fielmente, y ha declarado plenamente todo el conjunto de la verdadera justicia y de su culto divino, y todo lo necesario para la salvación, respecto a estas cosas sólo Él es el Maestro a quien se debe escuchar.

Mas como no quiso prescribir en particular lo que debemos seguir en la disciplina y las ceremonias - porque sabía muy bien que esto depende de la condición de los tiempos, y que una sola forma no les conviene a todos -, es preciso acogernos aquí a las reglas generales que Él dio, para que conforme a ellas se regule y ordene todo cuanto exigiere la necesidad de la Iglesia tocante al orden y al decoro.

Finalmente, como no dejó expresa ninguna cosa, por no tratarse de algo necesario para nuestra salvación, y porque deben adaptarse diversamente para edificación de la Iglesia conforme a las costumbres de cada nación, conviene, según lo exigiere la utilidad de la Iglesia, cambiar y abolir las ya pasadas, y ordenar otras nuevas.

Admito que no debemos apresurarnos a hacer otras temerariamente a cada paso y sin motivo serio. La caridad decidirá perfectamente lo que perjudica y lo que edifica; si permitimos que ella gobierne, todo irá bien.

31. *Los fieles deben guardar con toda libertad cristiana tales ordenanzas*

El deber, pues, del pueblo cristiano es guardar todo aquello que conforme a esta regla se ordene; y esto con libertad de conciencia y sin superstición de ninguna clase, sino con una propensión piadosa y fácil para obedecer; y no menospreciarlo, ni dejarlo a un lado, como por descuido. Tan lejos está de que lo deba violar o quebrantar con altivez o rebeldía.

Mas, ¿qué libertad de conciencia, se dirá, puede uno tener, cuando se está obligado a observarlas? Yo afirmo que la conciencia no dejará de ser libre cuando se comprenda que no se trata de ordenanzas perpetuas a las cuales se está obligado; sino que se trata de ayudas extremas de la debilidad humana, de las cuales, si bien no todos tenemos necesidad, sin embargo sí debemos servirnos; tanto más cuanto que todos estamos obligados mutuamente a conservar la caridad.

Esto se puede entender por los ejemplos que antes hemos expuesto. ¿Cómo? ¿Hay algún misterio en el velo de la mujer, que si saliera con la cabeza descubierta cometería un grave mal? ¿Es tan sagrado el silencio de la mujer, que no se puede quebrantar sin gran pecado? ¿Se contiene la religión en el arrodillarse y enterrar a los muertos, de tal manera que no se puede omitir sin grave ofensa? Ciertamente que no. Porque si la mujer se ve en tal necesidad de socorrer al prójimo que no le da tiempo a taparse la cabeza, no peca si va destocada. Y asimismo hay momentos en que no es menos conveniente que hable, que el que en otros se calle. Ni hay mal alguno en que uno, si no puede arrodillarse por algún impedimento, ore de pie. Finalmente, es mucho mejor enterrar al muerto

desnudo, que no, por falta de sudario, esperar a que el cuerpo se corrompa.

Sin embargo, hay ciertas cosas respecto a esto, que la costumbre de los países, sus leyes, y la misma regla de la modestia dictarán si se deben hacer o no. Si en ello hay alguna falta por inadvertencia u olvido, no hay pecado alguno; pero si se hace por desprecio, esta obstinación es condenable. Asimismo, es igual que sean unos u otros los días y las horas, que el edificio sea de ésta o de la otra manera, que en tal día se canten estos salmos en vez de los otros. Sin embargo, conviene señalar ciertos días y ciertas horas, y que el lugar sea lo suficientemente amplio para que todos quepan, si queremos preocuparnos de que reine la paz. Pues sería una gran ocasión de disturbios la confusión de estas cosas, si a cada uno le fuese lícito cambiar conforme a su capricho lo que se refiere al estado en general, puesto que nunca sucederá que una cosa agrade a todos, si se deja que cada uno imponga su parecer. Y si alguno insiste todavía y quiere mostrarse más sabio de lo conveniente en esta materia, vea con qué razones puede apoyar sus pretensiones ante Dios. A nosotros debe satisfacernos lo que dice san Pablo: "Nosotros no tenemos tal costumbre (de contender), ni las iglesias de Dios" (1 Cor. 11, 16).

32. *Lo hacen con caridad, sin superstición, y según la oportunidad del tiempo y de las circunstancias*

Debemos, pues, cuidar mucho de que no se infiltre poco a poco ningún error que corrompa y oscurezca este buen uso. Lo cual tendrá efecto si todas las observancias llevan consigo algún evidente provecho y no son excesivamente numerosas; y principalmente, si en ellas resplandece la doctrina del Señor, que cierra la puerta a las malas opiniones. Este conocimiento hace que cada uno mantenga su libertad en todas estas cosas, y sin embargo imponga una cierta necesidad a su libertad, en cuanto lo exigiere el decoro de que hemos hablado, o la caridad.

Además, que no seamos supersticiosos al guardarlas, ni las exijamos de los demás con excesivo rigor; que no estimemos que el culto divino es mucho más excelente por la multitud de las ceremonias, y que una iglesia no desprecie a la otra por la diversidad de la disciplina exterior. Finalmente, que como esto no nos lo impone ninguna ley permanente, reframós todas las observancias a la edificación de la Iglesia; y que a requerimiento de la misma, no solamente permitamos que se cambie algo, sino que no llevemos a mal que se muden todas las observancias que antes usábamos. Porque tenemos actualmente experiencia de que las exigencias de los tiempos permiten que ciertos ritos de suyo no malos ni indecorosos, se abroguen conforme a la oportunidad de las circunstancias. Porque como quiera que la ceguera e ignorancia de los tiempos pasados fue tan grande que las iglesias se dejaron llevar por las ceremonias con un criterio tan corrompido y un afán tan pertinaz, resulta muy difícil limpiarlas de supersticiones sin que se supriman muchas ceremonias, que quizás en tiempos pasados se dictaran con motivo, y en sí mismas no se las puede condenar de impiedad alguna.

CAPÍTULO XI

JURISDICCIÓN DE LA IGLESIA Y ABUSOS DE LA MISMA
EN EL PAPADO*1. Necesidad de una disciplina eclesiástica*

La tercera parte de la potestad eclesiástica dijimos que consiste en la jurisdicción, que es lo más importante en una iglesia bien ordenada.

Toda la jurisdicción de la Iglesia se refiere a la disciplina de las costumbres, de la cual luego trataremos. Porque así como ninguna ciudad puede permanecer sin gobernantes y sin orden, también la Iglesia de Dios — según lo he dicho ya, y ahora necesito repetirlo — tiene necesidad de un cierto orden espiritual, totalmente distinto, sin embargo, del orden civil. Y tan lejos está esto de ser un obstáculo para ella, que por el contrario, le ayuda mucho a conservarse.

Esta potestad de jurisdicción no es en resumen otra cosa sino un orden establecido para la conservación de la disciplina espiritual. A este fin se ordenaron en la Iglesia desde el principio ciertos organismos que mirasen por las costumbres, castigasen los vicios, y empleasen la excomunión cuando fuese preciso. San Pablo se refiere a este orden en la Epístola a los Corintios, cuando habla de “los que administran” (I Cor. 12,28); y en la Epístola a los Romanos, al decir: “El que preside, (hágalo) con solicitud” (Rom. 12,8). Él no habla con los gobernantes, de los cuales ninguno entonces era cristiano, sino que se dirige a los que se daban como coadjutores a los pastores, para que les ayudaran en el gobierno espiritual de la Iglesia. Igualmente en la Carta a Timoteo distingue dos clases de ancianos; unos que trabajan en la Palabra, y otros que no predicán, pero gobiernan bien (I Tim. 5, 17). No hay duda que por estos segundos entendiéndonos los que estaban colocados para ocuparse de las costumbres y corregir a los delinquentes con la excomunión.

Doble aspecto del poder de las llaves. Esta potestad de que hablamos depende toda de las llaves, que Cristo dio a su Iglesia en el capítulo dieciocho de san Mateo (vs. 15-18). Allí manda que sean gravemente amonestados en nombre de todos, los que no hicieron caso de las amonestaciones que se les hacen en particular. Y ordena además que, si la obstinación sigue adelante, sean arrojados de la compañía de los fieles. Como estas amonestaciones y correcciones no se pueden hacer sin conocimiento de causa, es preciso que haya algún procedimiento de juicio y algún orden.

Por tanto, si no queremos hacer vana la promesa de las llaves, la excomunión, las amonestaciones públicas, y otras cosas semejantes, debemos atribuir necesariamente a la Iglesia una jurisdicción. Note el lector que no se trata en este lugar en general de la autoridad de la doctrina, como en san Mateo en el capítulo dieciséis, o en el capítulo veintiuno de san Juan, sino que Jesucristo transfiere para el futuro a su Iglesia el derecho y la administración que hasta entonces había radicado en la sinagoga. Hasta entonces los judíos habían tenido su forma de gobierno; y Cristo ordena que se use de ella en su Iglesia, con tal que se retenga en su pureza la institución. Y esto con gran severidad, debido a que muchos

temerarios y presuntuosos pueden menospreciar el juicio de la Iglesia, que en apariencia era humilde y oscura. Y para que los lectores no se turben por el hecho de que Cristo nombra con las mismas palabras cosas algún tanto diferentes entre sí, será conveniente solucionar esta dificultad.

El poder de las llaves en cuanto al ministerio de la Palabra no se refiere a la jurisdicción. - Mateo 16, 19 (Jn. 20, 23). Hay dos pasajes que hablan de atar y desatar. El uno es en san Mateo, capítulo dieciséis, donde Cristo, después de haber prometido a Pedro que le daría las llaves del reino de los cielos, añade en seguida que todo lo que él atare o desatare en la tierra, será considerado válido en los cielos. En estas palabras no quiso el Señor decir otra cosa sino lo que se dice en san Juan, cuando al enviar a sus discípulos a predicar, después de soplar sobre ellos, les dijo: "A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos" (Jn. 20, 23). La interpretación que yo doy de este pasaje no es sutil, forzada ni retorcida; sino propia, natural y a propósito.

El mandamiento de perdonar y retener los pecados, y la promesa hecha a san Pedro de atar y desatar no se han de referir sino al ministerio de la Palabra, el cual, al entregarlo el Señor a los apóstoles, juntamente les encomendaba el oficio de atar y desatar. Porque, ¿en qué se resume el Evangelio, sino en que todos nosotros, siervos del pecado y de la muerte, somos por la redención de Cristo Jesús desatados y puestos en libertad, y que quienes no reciben ni reconocen a Jesucristo por Salvador y Redentor son condenados y destinados a las prisiones eternas?

Cuando el Señor encomendó esta embajada a los apóstoles para que la llevasen a todas las naciones, a fin de confirmar que era suya y que Él la enviaba, la honró con este ilustre testimonio; y esto para un singular consuelo, tanto de los apóstoles, como de los oyentes a los cuales se dirigía la embajada.

Era conveniente que los apóstoles tuvieran una certidumbre constante y firme de su predicación, en la cual habían de proseguir, no solamente con infinitos cuidados, molestias y peligros, sino que incluso al final la habían de sellar con su sangre. Por eso, a fin de que supiesen que esta predicación suya no era vana ni inútil, sino llena de potencia y de virtud, se requería que en medio de tantas angustias, dificultades y peligros, tuviesen el convencimiento de que el asunto que traían entre manos era de Dios; que, aunque todo el mundo les contradijera y persiguiera, estuviesen inalterablemente ciertos de que Dios estaba de su parte; que comprendiesen que Cristo era el autor de su doctrina, y que aunque no lo viesen corporalmente presente en la tierra, sin embargo lo tenían en el cielo para confirmar la verdad de su doctrina.

Por otra parte, era también necesario que los creyentes tuviesen un testimonio cierto de que la doctrina del Evangelio no era palabra de los apóstoles, sino del mismo Dios; que no era una voz terrena, sino descendida del cielo. Porque el perdón de los pecados, la promesa de la vida eterna, y la buena nueva de la salvación no son cosas que estén en la potestad de los hombres. Por eso Cristo atestiguó que no había en la predicación del Evangelio nada propio de los apóstoles, fuera del ministe-

rio mismo; que era Él, quien por boca de ellos, como por un instrumento, lo decía todo y exponía las promesas; por tanto, que la remisión de los pecados que anunciaban, era verdadera promesa de Dios, y la condenación con la cual amenazaban, juicio certísimo de Dios. Esta testificación se ha hecho en todo tiempo, y permanece firme, para asegurar a todos que la palabra del Evangelio - sea quien sea el que la predica - es la Palabra misma de Dios, pronunciada en su supremo tribunal, escrita en el libro de la vida; dada, confirmada y hecha irrevocable en el cielo.

Vemos, pues, que la potestad de las llaves significa simplemente en aquellos pasajes la predicación del Evangelio; y que no es tanto potestad cuanto ministerio, por lo que se refiere a los hombres. Porque propiamente hablando, no dio Cristo esta potestad a los hombres, sino a su Palabra, de la cual hizo a los hombres ministros.

2. *El poder de las llaves en cuanto a la disciplina*

El otro pasaje que dijimos de la potestad de las llaves, se encuentra en el capítulo dieciocho de san Mateo, donde Cristo dice: "Si (alguno de los hermanos) no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo" (Mt. 18, 17-18).

Este texto no es del todo igual al anterior, sino algo diferente. No digo que no haya afinidad alguna entre ellos. La semejanza está en que uno y otro son una sentencia general; la potestad de atar y desatar es la misma, a saber, por la Palabra de Dios; el mismo mandamiento y la misma promesa. Pero difieren en que el primer pasaje se entiende particularmente de la predicación de los ministros de la Palabra; en cambio éste habla de la disciplina de la excomunión que se confía a la Iglesia. Ahora bien, ésta liga a aquel que excomulga, no porque lo ponga en una perpetua ruina y desesperación, sino en cuanto condena su vida y sus costumbres, y si no se arrepiente, le avisa desde ese momento de su condenación. En cambio desata al que recibe en su comunión, porque lo hace partícipe de la unión que tiene con Cristo.

Por tanto, ninguno menosprecie obstinadamente el juicio de la Iglesia, ni considere en poco el ser condenado por el sufragio de los fieles. El Señor atestigua que tal sufragio no es otra cosa que una promulgación de la sentencia que Él ha dado, y que se tiene por confirmado en el cielo lo que ellos hubieren hecho en la tierra. Porque tienen la Palabra de Dios, con la que condenan a los rebeldes; y tienen la misma Palabra, con la que reciben en gracia a los penitentes. Y no pueden errar ni apartarse del juicio de Dios, porque no juzgan sino por la Ley de Dios, que no es incierta, ni opinión humana, sino la santa voluntad de Dios y su celestial oráculo.

Roma abusa de este poder. De estos dos pasajes, que me parece haber expuesto breve, llanamente, y de acuerdo con la verdad, esta gente desenfundada, sin hacer diferencia alguna, sino según el ciego furor que los impulsa, pretenden establecer la confesión, la excomunión, la jurisdicción, la potestad de hacer leyes y las indulgencias.

Alegan el primer texto para establecer el primado de la Sede romana.

Tal es su habilidad para hacer que sus llaves — ganzúas — sirvan para todas las puertas y cerraduras a su capricho, que no parece sino que toda la vida han sido cerrajeros.

3. *Otros quisieran destruir toda disciplina eclesiástica*

En cuanto a lo que algunos se imaginan, que todas aquellas cosas fueron temporales, porque los gobernantes eran aún enemigos de la profesión de nuestra religión, evidentemente se engañan, al no advertir la diferencia que existe entre el poder civil y el eclesiástico. La Iglesia no tiene la espada para castigar y poner freno; no tiene mando para obligar, ni cárcel, ni las demás penas con que la autoridad civil suele castigar. Además no se esfuerza porque el que pecó sea castigado contra su voluntad, sino que con su voluntario castigo muestre estar arrepentido. Hay, pues, una gran diferencia; porque ni la Iglesia se apropia lo que pertenece a la autoridad civil, ni la autoridad civil puede hacer lo que la Iglesia hace.

Distinción necesaria entre poder civil y poder espiritual. Todo esto se entenderá mejor con un ejemplo. Se emborracha una persona. En una ciudad bien ordenada el castigo será la cárcel. Comete pecado de fornicación. Se le aplica el mismo castigo, si no mayor. De esta manera se satisface a las leyes, a la autoridad y al fuero externo. Pero puede que el culpable no dé ninguna muestra de arrepentimiento, sino que murmure y se deje llevar del despecho. ¿Debe abstenerse aquí la Iglesia? Evidentemente no se puede admitir a tales personas a la Cena sin hacer injuria a Cristo y a su sagrada institución. Además, la razón exige que quien ofende a la Iglesia con un mal ejemplo repare con una muestra solemne de penitencia el escándalo que ha dado.

La razón que dan los de parecer contrario es muy frívola. Aseguran que Cristo encomendó este oficio a la Iglesia, cuando no había magistrado que lo hiciese. Pero muchas veces sucede que la autoridad es negligente; e incluso que el mismo representante de la autoridad deba ser castigado, como se ve en el emperador Teodosio. Además, lo mismo se puede casi decir de todo el ministerio de la Palabra. Dejen, pues, según esto los pastores de reprender las transgresiones evidentes. Dejen de reñir, acusar y castigar, porque hay autoridad cristiana, que con las leyes y con la espada debe castigar estas cosas. Pero como la autoridad civil debe purificar la Iglesia de tales escándalos castigando y reprimiendo; de la misma manera el ministro de la Palabra debe ayudar por su parte al magistrado para que no pequen tanto. Deben ir tan de acuerdo estas dos potestades, eclesiástica y civil, que una ayude a la otra, y no sirva de impedimento.

4. *El ejercicio de la disciplina es perpetuo en la Iglesia*

Todo el que detenidamente considere las palabras de Cristo, fácilmente verá que allí se prescribe un orden perpetuo y no temporal. Porque no es procedente que presentemos al magistrado a quienes no quieren obedecer a nuestras exhortaciones; lo cual sería necesario, si el magistrado fuese puesto en lugar de la Iglesia. Y ¿qué diremos de esta promesa: "De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo" (Mt. 18, 18)? ¿Diremos que se dio para un año o unos pocos?

Además Cristo no instituye con esto nada nuevo, sino que siguió la costumbre guardada desde antiguo en la Iglesia de su nación. Con ello dio a entender que la Iglesia no podía carecer de la jurisdicción espiritual, que desde el principio se usaba, y se usó en todo tiempo. Porque esta jurisdicción espiritual no cesó ni fue abolida cuando los emperadores y magistrados fueron cristianos; solamente fue ordenada de tal manera, que en nada aboliese a la civil, ni se confundiese con ella. Y esto con mucha razón. Porque el magistrado, si es piadoso, no querrá eximirse de la común sujeción de los hijos de Dios, a la cual pertenece; y no está en último lugar el sujetarse a la Iglesia, que juzga conforme a la Palabra de Dios; lejos, pues, esté de prescindir de este juicio. "¿Qué cosa más honorífica", dice san Ambrosio, "puede haber, que el emperador se llame hijo de la Iglesia? Porque el buen emperador está dentro de la Iglesia, y no por encima de ella."¹

Por tanto, los que para ensalzar al magistrado despojan a la Iglesia de esta potestad, no solamente corrompen la sentencia de Cristo con una falsa interpretación, sino que a todos los santos obispos que ha habido desde el tiempo de los apóstoles los condenan por haber usurpado con falso pretexto el honor y el oficio del magistrado.

5. *Fines y uso verdadero de la disciplina*

Mas, por otra parte, conviene saber cuál ha sido antiguamente el verdadero uso de la jurisdicción eclesiástica, y el gran abuso que se ha introducido. Y esto para que sepamos lo que se ha de abolir y lo que se ha de restituir conforme a lo que antiguamente se usaba, si queremos destruir el reino del Anticristo y levantar otra vez el verdadero reino de Cristo.

Primeramente, el fin es prevenir los escándalos, y que si alguno surge, se suprima.

En su uso hay que considerar dos cosas: la primera, que se separe esta jurisdicción espiritual de la civil; la segunda, que no se administre conforme al capricho de una persona, sino por un grupo designado para esto. Ambas cosas se guardaron en la Iglesia antigua.

El poder espiritual está netamente separado del poder temporal. Porque los santos obispos no ejercieron su potestad con penas pecuniarias, ni con cárceles, ni con otras penas civiles, sino que únicamente se sirvieron de la Palabra de Dios (1 Cor. 5, 3-4). El más severo castigo que la Iglesia usa, y que es como su último recurso, es la excomunión, a la cual recurre sólo por necesidad. Ahora bien, esta excomunión no requiere la fuerza, sino que se contenta con la Palabra de Dios.

Finalmente, la jurisdicción de la Iglesia antiguamente no fue otra cosa sino una práctica o un ejercicio de lo que san Pablo enseña respecto a la potestad espiritual de los pastores. "Las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, refutando argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a

¹ *Sermón contra Augencio, cap. XXXVI.*

Cristo, y estando prontos para castigar toda desobediencia..." (2 Cor. 10,4-6). Así como esto se hace con la predicación del Evangelio, así también, para que no se burlen de la doctrina, deben ser juzgados los que se profesan domésticos de la fe de acuerdo con el contenido de esta doctrina. Ahora bien, esto no se puede hacer si con el ministerio no se junta la autoridad de poder hacer comparecer a quienes han de ser amonestados en particular, o más rigurosamente corregidos, y la autoridad de privar también de la Cena a aquellos que no podrían ser recibidos sin profanar un tan gran misterio. Por eso, cuando en otro lugar se niega que a nosotros nos pertenezca el juzgar a los extraños (1 Cor. 5,12), el Apóstol somete a los hijos de Dios a las censuras con que sus faltas han de ser castigadas, y da a entender que entonces se ejercía la disciplina de la que nadie estaba exento.

6. *La disciplina no depende de un solo hombre, sino de un consejo*

Esta autoridad no estaba en manos de una sola persona, a fin de que no obrase de acuerdo con su capricho, sino que residía en el consejo de los ancianos, que era en la Iglesia lo que en una ciudad se llama el consejo.

San Cipriano, cuando hace mención de quiénes eran los que en su tiempo ejercían esta autoridad, une de ordinario el clero a los obispos; pero en otros pasajes muestra que a veces ha presidido el clero sin que el pueblo fuera excluido del conocimiento de la causa. Son sus palabras: "Desde que fui obispo determiné no hacer cosa alguna sin el consejo de los presbíteros y sin el consentimiento del pueblo".¹ Pero la manera corriente que se usaba era que la jurisdicción de la Iglesia fuese ejercida por el consejo de los ancianos, que se dividía en dos clases, según ya lo he dicho: los unos eran destinados a enseñar, y otros solamente eran censores de costumbres.

La decadencia en la Iglesia romana. Esta institución degeneró poco a poco de su origen; de manera que ya en tiempo de san Ambrosio solamente los clérigos oían las causas eclesiásticas; de lo cual se quejaba, diciendo: "La antigua sinagoga, y la Iglesia después, tuvo sus ancianos, sin cuyo consejo no se hacía cosa alguna; lo cual no sé en virtud de qué negligencia ha cesado, si no es por descuido de los sabios, o mejor, por su soberbia, por querer demostrar que ellos solos valen algo".²

Vemos cuánto se indigna este santo varón por haberse desviado un poco de la pureza inicial, aunque el orden que entonces se seguía era todavía tolerable. ¿Qué hubiera dicho de ver estas deformes ruinas, en las que apenas aparece señal alguna del viejo edificio? ¿Cómo lo lamentaría? Primeramente, el obispo, contra todo derecho y justicia se alzó con lo que se le había dado a la Iglesia, atribuyéndoselo a él solo. Es ni más ni menos como si un cónsul gobernase él solo sin dar razón alguna al Senado. Y si bien él es ciertamente superior en dignidad a cada uno, sin embargo el conjunto de los senadores tiene más autoridad que un solo hombre.

¹ Carta XIV.

² Ambrosiaster, *Comentario a 1 Timoteo 5, 12.*

Fue, pues, un enorme delito que un hombre se alzara con la autoridad de todos y abriese la puerta a su tiránica fantasía; y luego, que quitase a la Iglesia lo que le pertenecía, y suprimiese y aboliese el Senado que el Espíritu de Cristo había establecido.

7. *Lamentable institución de los oficiales*

Mas como de un mal siempre nace otro, los obispos dieron este cargo a otras personas, desdendiéndolo como cosa indigna de su cuidado y preocupación. De aquí nacieron los oficiales, para que hiciesen sus veces. No digo aún qué clase de gente eran; solamente afirmo que en nada se diferencian de los jueces profanos. Y sin embargo llaman aún jurisdicción espiritual a aquella en que no se litiga sino de cosas terrenas. Y aunque no haya otro mal alguno, ¿cómo se atreven a llamar tribunal eclesiástico a una audiencia de litigantes?

Dirán que en ella se emplean amonestaciones y se lanzan excomuniones. ¿Es posible que así jueguen con Dios? ¿Debe algún pobre dinero? Lo citan. Si comparece, le condenan. Si no paga después de condenado, le amonestan. Después de la segunda admonición, lo excomulgan. Si no comparece, le avisan para que se presente a juicio; si tarda, le amonestan, y luego lo excomulgan. Pregunto yo, ¿qué tiene esto que ver con la institución de Cristo, con el orden que antiguamente se guardaba, o con el modo de la Iglesia?

Dirán también que en ella se censuran los vicios. Ciertamente. No sólo toleran las fornicaciones, embriagueces y otras abominaciones semejantes, sino que en cierta manera las mantienen y confirman con una tácita aprobación; y esto no solamente en el vulgo, sino incluso en los mismos eclesiásticos. De muchos exhortan a algunos, bien por no parecer demasiado negligentes, bien para sacar dinero. Me callo los saqueos, robos, despojos y sacrilegios que de aquí se obtienen. Omito también quiénes son en general elegidos para este oficio. Basta y sobra, que mientras los romanistas se vanaglorian de que su jurisdicción es espiritual, resulta cosa sumamente fácil demostrar, que no hay cosa más contraria al orden que Cristo instituyó que esto; y que tiene menos que ver con la costumbre que antiguamente se guardó en la Iglesia, que las tinieblas con la luz.

8. *Roma abusa del poder espiritual*

Aunque no hemos dicho cuanto se podía referir, y lo que hemos expuesto se ha hecho sucintamente, y en pocas palabras, confío sin embargo haber conseguido la victoria, de modo que nadie pueda dudar que la potestad espiritual de que el Papa y todo su reino se vanagloria es impía, contra la Palabra de Dios; y en parte, las inicuas tradiciones con que le han enredado, así como la falsa jurisdicción eclesiástica que ejercen mediante sus sufragáneos, vicarios, penitenciarios y oficiales. Porque si aceptamos que Cristo reine entre nosotros, todo este género de imperio y dominio no puede por menos de venirse a tierra y destruirse.

Abusa también de la potestad espiritual. En cuanto a la potestad de la espada, que también se atribuyen a sí mismos, como no se ejerce sobre

las conciencias, no es preciso tratarla aquí.¹ En ello sin embargo, conviene notar cuán consecuentes son siempre consigo mismos; a saber, que nada son menos que pastores de la Iglesia, por lo que quieren ser tenidos. Y no hablo contra los vicios de hombres particulares, sino contra la abominación pestilencial de todo su proceder en general; puesto que lo tienen en poco y lo consideran defectuoso, si no resplandece por su gran opulencia y soberbios títulos.

Si investigamos cuál es el parecer de Cristo en cuanto a esto, sin duda veremos que apartó completamente a los ministros de su Palabra de la potestad civil y el mando terreno al decir: "los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas; ...mas entre vosotros no será así" (Mt. 20, 25-26; Lc. 22, 25-26). En efecto con ello indica que el oficio del pastor no solamente es distinto del oficio del príncipe, sino que son cosas tan diferentes y dispares, que no pueden concurrir en un mismo hombre.

El que Moisés tuviera ambos oficios conjuntamente (Éx. 18, 16), ante todo fue algo raro y milagroso; además no fue más que por algún tiempo, hasta que las cosas se ordenaron debidamente. Cuando el Señor dispuso una forma concreta, él se quedó con la potestad civil, y se le ordenó que resignase el sacerdocio en su hermano; y con toda razón. Porque está más allá de las fuerzas humanas, que un mismo hombre pueda cumplir con ambos oficios.

Esto mismo se observó con toda diligencia en la Iglesia en todos los tiempos. No hubo obispo alguno, mientras la Iglesia dio señales de ser auténticamente tal, que pensase en usurpar la potestad de la espada; hasta tal punto, que en tiempo de san Ambrosio era proverbio común decir que los emperadores habían deseado más el sacerdocio que los sacerdotes el imperio.² Porque estaba bien grabado en la mente de todos lo que dice después: "Al emperador pertenecen los palacios; al sacerdote, las iglesias".³

9. *Refutación de las razones invocadas en favor de un poder temporal*

Pero desde que se inventó la manera de que los obispos tuviesen títulos, honores y riquezas, sin la carga y la solicitud de su oficio, para que no permaneciesen totalmente ociosos se les confió la potestad de la espada; o mejor dicho, se alzaron ellos con ella. Esta desvergüenza, ¿con qué pretexto pueden defenderla? ¿Era obligación de los obispos mezclarse en conocimiento de juicios, en administrar y gobernar las ciudades y provincias, en darse a oficios tan diferentes del suyo? Si se ocuparan de cumplir sus obligaciones, es tanto lo que tienen que hacer, que empleándose de verdad y con toda su mente sin distraerse en nada, apenas podrían desempeñarlo debidamente. Sin embargo, es tal su obstinación y atrevimiento, que no dudan en proclamar que de esta manera la gloria del reino de Cristo aumenta en dignidad, y que no por eso dejan ellos de cumplir con sus deberes pastorales.

¹ Sin embargo, Calvino va a hablar de ello en lo que sigue de este párrafo, incluido en la edición de 1543, y en los párrafos siguientes, añadidos en ulteriores ediciones.

² *Cartas*, XX, XXIII.

³ *Ibid.*, XX, 1.

Por lo que respecta al primer punto, si es un decoroso ornato de su sagrado oficio estar tan encumbrados, que los mismos monarcas los teman, tienen motivo para quejarse de Cristo, quien perjudicó grandemente su honra. Porque, ¿qué cosa más afrentosa se podría decir en su opinión que estas palabras: "Los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, ... mas entre vosotros no será así" (Mt. 20, 25-26; Lc. 22, 25-26)? Y sin embargo, con ello no impone a sus siervos una ley más dura de la que primero se impuso a sí mismo. "¿Quién", dice, "me ha puesto sobre vosotros como juez o partidor?" (Lc. 12, 14). Vemos cómo Jesucristo sencillamente no admite para sí el oficio de juzgar; lo cual no hubiera hecho, si se tratara de algo compatible con su oficio. Entonces, ¿no han de tolerar los siervos someterse al orden, al que el mismo Señor se sometió voluntariamente?

En cuanto a lo segundo, me gustaría que pudieran probarlo con tanta facilidad como lo afirman. Si a los apóstoles no les pareció conveniente entregarse a la distribución de las limosnas, abandonando con ello la Palabra del Señor (Hch. 6, 2), esto debe convencerlos que una misma persona no puede ejercer a la vez el oficio de buen pastor y de buen príncipe. Porque si los que, conforme a la grandeza de los dones de que estaban adornados, podían haber desempeñado oficios mucho más numerosos e importantes que cuantos han existido después, sin embargo han confesado que no podían entregarse a la vez a la predicación de la Palabra y a la distribución de las limosnas sin faltar a lo uno o a lo otro, ¿cómo esta gente, que no son nada en comparación de los apóstoles, podrán conseguir con su sola destreza llegar mucho más allá que ellos? Ciertamente sólo el intentarlo era ya una desvergonzada osadía. De hecho se han atrevido a ello. Y bien se ve el resultado. No era posible que sucediese de otra manera. Al abandonar su oficio, habían de meterse en el ajeno.

10. *Razones por las que Roma se ha convertido en un poder temporal*

No hay duda que ellos, desde la nada, poco a poco han llegado a la cumbre de la grandeza en que ahora están. Jamás hubieran podido encumbrarse tan alto de un solo salto; sino que unas veces con astucias y mil artimañas fueron encaramándose ocultamente, de modo que nadie cayera en la cuenta hasta que ya no había remedio; otras veces, cuando la ocasión se presentaba, con terror y amenazas consiguieron de los príncipes por la fuerza una parte de su poder; y otras, viéndolos inclinados a dar, abusaron de su loca e inconsiderada facilidad.

Antiguamente las personas piadosas, si tenían alguna controversia, para evitar la ocasión de litigar ponían como árbitro al obispo, dejando el asunto a su discreción; esto lo hacían porque no dudaban de su integridad. De semejantes arbitrajes se ocupaban muchas veces los obispos antiguamente. Ello les disgustaba grandemente, como en cierto lugar lo declara san Agustín; mas a fin de que las partes no llegasen a litigar en juicio, los obispos, aunque contra su voluntad, aceptaban tales arbitrajes. Pero sus sucesores han convertido un arbitraje voluntario, muy ajeno al ruido de las audiencias reales, en un asunto de jurisdicción ordinaria.

Algo más tarde, viéndose las ciudades y las provincias perturbadas con dificultades de diversas clases, se acogieron a los obispos, para que

ellos las defensiesen con su amparo. Pero ellos con hábiles artificios se constituyeron dueños y señores. Ni se puede negar que una buena parte de lo que poseen lo adquirieron sirviéndose de violentas facciones.

En cuanto a los príncipes que voluntariamente concedieron jurisdicción a los obispos, evidentemente se vieron forzados a ello por diversas razones. Mas, admitiendo que su gentileza obedeciera a motivos de piedad, realmente con esta su indebida liberalidad no hicieron bien alguno a la Iglesia, corrompiendo con ello su antigua y auténtica disciplina; o mejor dicho, del todo la destruyeron. Por su parte, los obispos que abusaron de esa gentileza de los príncipes para su particular comodidad, sólo con esto dejaron ver bien a las claras que no eran obispos. Porque si hubieran tenido alguna chispita de espíritu apostólico, sin duda hubieran respondido lo que dice san Pablo: "las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios" (2 Cor. 10, 4). Mas ellos, arrebatados de ciega codicia, se echaron a perder a sí mismos, a sus sucesores y a la Iglesia.

11. *El poder terreno de Roma juzgado por san Bernardo*

Finalmente, el Romano Pontífice, no contento con mediocres señorios, primeramente echó mano a los reinos, y después al mismo Imperio. Y para mantener con algún pretexto esta posesión con la que, como un salteador, se había alzado, bien se gloria de que la tiene "de jure divino", bien alega la donación de Constantino u otros títulos supuestos.

Ante todo respondo con san Bernardo: "Suponiendo que haya alguna razón para atribuírselo, evidentemente que no por derecho apostólico. Porque san Pedro no pudo dar lo que no tuvo; sino que dio a sus sucesores lo que tenía: la solicitud por las Iglesias."¹ Luego añade: "Siendo así que el Señor y Maestro dice que no ha sido constituido juez entre dos (Lc. 12, 14), no le ha de parecer al siervo y al discípulo que pierde algo de su honra por no juzgar a todos".² Habla allí san Bernardo de juicios civiles; y añade hablando del Papa: "Así que vuestro poder debe ejercerse sobre los pecados, y no sobre las posesiones; pues por aquéllos, y no por éstas habéis recibido las llaves del reino de los cielos. ¿Qué os parece mayor dignidad, perdonar los pecados, o distribuir posesiones? No hay comparación alguna. Estas cosas terrenas tienen sus jueces, que son los príncipes y los reyes. ¿Por qué os metéis en terreno ajeno?" E igualmente al Papa Eugenio: "Habéis sido hecho superior. ¿Para qué? Creo que no para dominar. Así que cualquiera que sea la reputación en que os tengáis a Vos mismo, recordad que se os ha encargado un ministerio, no un señorío. Aprended que necesitáis una pala para cultivar la viña del Señor y no un cetro para ejercer el oficio de profeta."³ Y también: "Es claro que se prohíbe el señorío a los apóstoles. ¿Cómo, pues, te atreves tú: usurpar o el apostolado, como señor, o el señorío, estando sentado en la silla apostólica?"⁴ Y poco más abajo: "La forma apostólica es ésta se prohíbe el señorío; se manda el ministerio".⁵

¹ *La Consideración*, lib. II, cap. vi, 10.

² *Ibid.*, lib. I, cap. vi, 7.

³ *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 9.

⁴ *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 10. 11.

⁵ *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 11.

Aunque lo que dice san Bernardo es tan claro, que parece que la verdad misma lo ha dicho, e incluso no necesita que nadie lo diga, sin embargo el Papa no se avergonzó en el concilio de Arlés de dar el decreto de que por derecho divino le competían a él ambas potestades, la espiritual y la temporal.

12. *La pretendida donación de Constantino*

En cuanto a la donación de Constantino, los que están medianamente versados en la historia de aquel tiempo no necesitan que se les muestre cuán, no digo ya fantástico, sino incluso, ridículo, es esto. Mas dejando aparte las historias, san Gregorio solo es testigo más que suficiente de esto. Siempre que habla del emperador le llama Serenísimo Señor; y a sí mismo, su indigno siervo. Y en otro lugar dice: "Mas no se indigne nuestro Príncipe y Señor con los sacerdotes, por cuanto tenéis potestad terrena sobre ellos; sino tened presente esta excelente consideración: que por amor de Aquel cuyos siervos son, domináis sobre ellos de tal manera, que a la vez les deis la reverencia que debéis"¹. Vemos cómo san Gregorio se pone en la misma línea que cualquiera otro del pueblo para someterse a sí mismo; porque no trata de los demás, sino de él mismo. En otro pasaje: "Confío en el Dios omnipotente, que dará larga vida a los señores piadosos, y que nos gobernará según su misericordia bajo vuestra mano."

No he dicho esto para tratar de propósito la cuestión de la donación de Constantino; sino únicamente para que como de paso vean los lectores cuán sin razón mienten los romanistas al afirmar que su Pontífice tiene la potestad terrena.

Por eso tanto mayor fue la desvergüenza de Agustín Esteuco, bibliotecario del Papa, que se atrevió en una causa tan desahuciada, a emplear sus dotes y su inteligencia en servicio del Pontífice.² Lorenzo Valla refutó valientemente esta fábula; cosa bien fácil para un hombre tan docto y de tan grande ingenio como él era. Sin embargo, como hombre poco versado en asuntos eclesiásticos, no dijo todo lo que debía.³ Esteuco sale a la lid con unas simplezas y frivolidades para oscurecer la claridad de la luz. Por lo demás trata el asunto de su señor con tanta frialdad, como podría hacerlo quien, fingiendo hacer lo que hacía, de hecho confirmase la opinión de Valla. Pero la causa es tal, que bien merece que el Papa pague a tales patronos para que la defiendan; y los indoctos abogados alquilados con dinero, son también dignos de que los engañe la esperanza de la ganancia, como sucedió a Esteuco.

13. *Ambición del Papa Gregorio VII*

Por lo demás, si alguien quiere saber cuándo comenzó la invención de este imperio, no hace aún quinientos años que los Pontífices estaban

¹ *Cartas*, lib. I, cap. v; V, cap. xx.

² Agustín Esteuco, de Eugubio, escribió un libro: *De donatione Constantini*, Lyon, 1545.

³ Lorenzo Valla, canónigo de san Juan de Letrán, escribió un libro: *De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio*; Basilea, 1540.

sujetos a los príncipes, y que no se elegía Pontífice sin la autoridad del emperador.

El emperador Enrique IV, hombre ligero y temerario, privado de toda prudencia, de gran osadía y de vida disoluta, fue quien dio ocasión a Gregorio VII para innovar este orden. Porque como tuviese en su mano todos los obispados de Alemania, unos puestos en venta, los otros a la ventura, para que el primero que pudiera se apoderase de ellos, Hildebrando, a quien él había maltratado, encontró en ello un plausible pretexto para vengarse. Y como parecía que el mencionado Hildebrando defendía una causa justa y piadosa, fueron muchos los que se pusieron de su parte. Por otro lado, Enrique era odiado de muchos príncipes por su insolente manera de gobernar. Finalmente, Hildebrando, que se llamó Gregorio VII, como hombre malvado y perverso, dejó ver la maldad de sus intenciones; lo cual fue causa de que muchos que habían conspirado en unión suya, lo desamparasen. Sin embargo se salió con la suya; y llegó a tanto, que a sus sucesores no sólo les fue lícito rechazar el yugo, sino también imponerlo a los emperadores, sometiéndolos a ellos.

A esto se añadió que después hubo muchos emperadores más semejantes a Enrique que a Julio César, a los cuales no resultó difícil someter, pues estaban ociosos en sus casas sin preocuparse de nada, cuando hubiera sido necesario estar alerta y reprimir con valor y medios legítimos el insaciable apetito de los Pontífices.

Vemos, pues, cuál fue el pretexto de aquella famosa donación de Constantino, con la que el Papa finge que se le ha dado el Imperio de Occidente.

14. Desde entonces los pontífices no cesaron jamás, ya con fraudes, ya con perfidia, o por la fuerza de las armas, de adueñarse de los señoríos ajenos. Y hará casi unos ciento treinta años que se alzaron con la misma ciudad de Roma, que entonces era libre, hasta llegar al poder que actualmente tienen; y por mantener o aumentar este poder, de tal manera han perturbado todo el orbe cristiano por espacio de doscientos años - pues comenzaron antes de apoderarse de Roma -, que casi lo han destruido.

Tales prácticas se condenan por sí mismas. Antiguamente, cuando en tiempo de san Gregorio los tesoreros de los bienes eclesiásticos echaron mano de las posesiones que creían ser de la Iglesia, como fiscales les pusieron títulos en señal de verdadera posesión. San Gregorio reunió un concilio de obispos, hablando muy acremente contra esta profana costumbre. Preguntó si no tenían por anatema al clérigo que por sí mismo presumiera ocupar posesión alguna con inscripción de título; y semejantemente, al obispo que mandase hacer tal cosa, o que haciéndolo sin su mandato no lo castigase. Todos respondieron que era anatema. Ahora bien; si es una abominación digna de excomunión en un clérigo apropiarse de una posesión con inscripción de título, cuando hace ya más de doscientos años que los Pontífices no se ocupan de ninguna otra cosa que de guerrear, saquear unas ciudades, asolar a otras, afligir a la gente, destruir los reinos; y todo esto solamente por echar mano a los señoríos

ajenos, ¿qué excomuniones podrían bastar para castigar tales ejemplos? Bien claro se ve que lo que menos buscan ellos es la gloria de Cristo. Porque si voluntariamente renunciaran a todo el poder secular que poseen, ningún mal se seguiría de esto para la gloria de Dios, para la sana doctrina, o para el bien de la Iglesia. Pero ellos están llenos de orgullo, poseídos del apetito de dominar; y por eso piensan que todo está perdido si no se enseñorean de ello con dureza y violencia (Ez. 34, 4).

15. *La inmunidad que Roma reivindica era desconocida de la Iglesia antigua, excepto en las causas eclesiásticas*

A la jurisdicción va unida la inmunidad, que los eclesiásticos del papado se arrojan. Porque tienen a gran menoscabo de su honra responder ante el magistrado civil en las causas personales; y creen que tanto la libertad como la dignidad de la Iglesia consisten en que ellos estén exentos y tengan que ver con los juicios y leyes comunes.

Mas los obispos antiguos, por otra parte severísimos en mantener el derecho de la Iglesia, no creyeron que se les hacía ningún perjuicio ni a ellos ni a los suyos por someterse a ello. Y los emperadores piadosos, sin que hubiera oposición alguna, siempre que era menester, citaban ante su tribunal a los eclesiásticos. Constantino, en la carta que escribió a los obispos de Nicomedia habla de esta manera: "Si alguno de los obispos inconsideradamente promueve algún tumulto, se pondrá freno a su atrevimiento por el ministro de Dios, es decir, por mí mismo".¹ Y Valentiniano dice: "Los buenos obispos no murmuran contra el poder del emperador, sino que guardan sinceramente los mandamientos de Dios, Rey soberano, y obedecen nuestras leyes".² Esto era aceptado por todos sin disputa alguna.

Las causas eclesiásticas se reservaban al obispo; así, si un clérigo no había faltado en nada contra las leyes, sino exclusivamente en lo pertinente a su oficio, su causa solamente se juzgaba conforme a los cánones, y no le llamaban delante del tribunal común; en tal caso el obispo era su juez.

Principio de la separación de poderes. Asimismo si se trataba de algo referente a la fe, o que propiamente pertenecía a la Iglesia, ésta fallaba tal causa. De esta manera se debe entender lo que san Ambrosio escribe a Valentiniano: "Vuestro padre, de feliz memoria, no solamente respondió de palabra, sino que incluso dictó edictos de que en controversias sobre la fe debía ser juez aquel que en el oficio no fuera desigual, ni en el derecho desemejante".³ Y: "Si miramos las Escrituras o los ejemplos antiguos, ¿quién puede negar que en asuntos de fe los obispos suelen juzgar a los emperadores cristianos, y no los emperadores a los obispos?".⁴ Y: "Yo hubiera ido a vuestro consistorio, oh emperador, si los obispos y el pueblo me hubieran dejado. Dicen que la causa de la fe debe tratarse

¹ Teodoreto, *Historia Eclesiástica*; lib. I, cap. xx.

² *Ibid.*, lib. IV, cap. viii.

³ *Cartas*, XXI, 2.

⁴ *Cartas*, XXI, 4.

en la Iglesia delante del pueblo”.¹ Afirma que la causa espiritual – quiere decir, de la religión – no se debe tratar en la audiencia civil, donde se debaten las controversias civiles. Todos, y con razón, alaban su constancia en esto. Y sin embargo, a pesar de tener razón llega a decir que si se recurriese a la fuerza, él cedería. “Nunca”, dice, “cedería voluntariamente el lugar que se me ha encomendado; pero si me fuerzan, no opondré resistencia; porque nuestras armas son las oraciones y las lágrimas”.²

Consideremos bien la singular modestia y prudencia de este santo varón, unida a tanta grandeza de ánimo y tan grande confianza. Justina, madre del emperador, porque no podía atraerlo al arrianismo intentaba deponerlo de su oficio; y esto se hubiera llevado a cabo, si él se hubiera presentado en palacio a responder de sí mismo. Niega, pues, que el emperador sea juez competente para oír una causa de tanta trascendencia, como la necesidad de las circunstancias lo requería, y también la naturaleza misma del asunto. Antes estaba determinado a morir, que a dejar tal ejemplo a sus sucesores por su propio consentimiento; y, sin embargo, de recurrir a la fuerza, no pensaba resistir. Niega que el deber del obispo sea mantener la fe y el derecho de la Iglesia con las armas. En otros asuntos dice que está dispuesto a hacer cuanto el emperador le ordenare. “Si exige tributo”, afirma, “no lo negamos; las posesiones de la Iglesia pagan el tributo; si pide posesiones, poder tiene para tomarlas; ninguno de nosotros lo impedirá”.

De la misma manera habla san Gregorio: “No ignoro la disposición de ánimo de nuestro señor el emperador, pues no suele mezclarse en las causas de los sacerdotes para no verse cargado con nuestros pecados”.³ No excluye de una manera absoluta que el emperador juzgue a los sacerdotes; únicamente dice que hay ciertas causas, que debe dejar al juicio eclesiástico.

16. Ciertamente estos santos varones no pretendían con esta excepción, sino que los príncipes poco religiosos no impidiesen con su tiránica violencia y su capricho el recto curso de la Iglesia. No condenaban que los príncipes alguna vez interpusiesen su autoridad en los asuntos eclesiásticos, con tal que ello sirviese para mantener el buen orden de la Iglesia, y no para alterarlo; para conservar la disciplina, no para relajarla. Porque como la Iglesia no tiene poder de forzar, ni lo debe tener – me refiero a la coacción civil – es deber de los reyes y príncipes piadosos mantener la religión con leyes, edictos y juicios.

De acuerdo con esto, cuando el emperador Mauricio mandó a ciertos obispos que acogieran a unos colegas vecinos suyos, arrojados por los bárbaros de sus sedes, Gregorio confirma este mandato y los exhorta a obedecer.⁴ Y cuando el emperador le amonesta a él mismo a que se reconcilie con Juan, obispo de Constantinopla, da la razón de por qué no debe ser culpado; pero no se vanagloria de estar exento del foro civil;

¹ *Cartas*, XXVII, 17.

² *Sermón contra Augencio*, 2.

³ *Cartas*, lib. IV, carta 20; P.L. 77, 689.

⁴ *Cartas*, lib. I, carta 45.

al contrario, promete que obedecerá cuando su conciencia se lo permita: y asegura que Mauricio ha cumplido con el deber de un príncipe cristiano, al ordenar a los sacerdotes que permanezcan unidos.

CAPÍTULO XII

DE LA DISCIPLINA DE LA IGLESIA, CUYO PRINCIPAL USO
CONSISTE EN LAS CENSURAS Y EN LA EXCOMUNIÓN

1. Necesidad y utilidad de una disciplina en la Iglesia

La disciplina eclesiástica, cuya exposición se ha diferido hasta este lugar, se explicará en pocas palabras, a fin de poder pasar en seguida a lo que resta.

Esta disciplina en su mayor parte depende del poder de las llaves y de la jurisdicción espiritual. Para mejor entender esto, dividamos la Iglesia en dos órdenes principales: clero y pueblo.

Llamamos clérigos, según se los designa corrientemente, a los que sirven a la Iglesia en algún ministerio público. Primeramente hablaremos de la disciplina común, a la que todos han de estar sujetos. Luego trataremos del clero, que además de la común, tiene otra propia.

Mas como algunos, por el odio a la disciplina, aborrecen aun el nombre de la misma, han de entender bien esto: si no hay sociedad ni casa, por pequeña que sea la familia, que pueda subsistir en buen estado sin disciplina, mucho más necesaria ha de ser en la Iglesia, que debe mantenerse perfectamente ordenada. Así como la doctrina salvadora de Cristo es el alma de la Iglesia, así la disciplina es como sus nervios, mediante la cual los miembros del cuerpo de la Iglesia se mantienen cada uno en su debido lugar. Por ello, todos los que desean que no haya disciplina o impiden que se establezca o restituya, bien sea que lo hagan deliberadamente, bien por inconsideración, ciertamente éstos tales procuran la ruina total de la Iglesia. Porque, ¿qué sucederá si a cada uno le es lícito hacer cuanto se le antojare? Pues esto es lo que sucedería si a la predicación de la Palabra no se juntasen las amonestaciones privadas, las correcciones, y otras ayudas semejantes que echan una mano a la doctrina para que no quede sin eficacia. Así que la disciplina es como un freno con el que son detenidos y domados los que se revuelven contra la doctrina de Cristo; o como un aguijón que estimula a los que son negligentes o perezosos; o a veces, a modo de castigo paterno, para castigar con clemencia y conforme a la mansedumbre del espíritu de Cristo, a los que han faltado gravemente.

Vemos, pues, que es el principio cierto de una gran desgracia para la Iglesia, no tener cuidado ni preocuparse de mantener al pueblo en la disciplina, y consentir que se desmande; por lo cual la misma necesidad clama que es menester poner remedio. Ahora bien, éste es el único remedio que Cristo mandó, y que siempre estuvo en uso entre los fieles.

2. a. Grados de la disciplina: admoniciones privadas

El primer fundamento de la disciplina es que las amonestaciones

privadas no sean letra muerta; quiero decir, que si alguno no cumple con su deber voluntariamente, o se conduce mal y no vive honestamente, o hace algo digno de reprensión, que tal persona consienta en ser amonestada; y que cada uno, cuando el asunto lo requiera, amonesta a su hermano. Sobre todos, los pastores y presbíteros velen por esto; pues su oficio no es solamente predicar al pueblo, sino también amonestarlo y exhortarlo en particular en sus casas, cuando la doctrina expuesta en común no les ha aprovechado; como lo muestra san Pablo cuando dice que él había enseñado por las casas (Hch. 20,20); y protesta que está limpio de la sangre de todos, porque no había cesado de amonestar a cada uno con lágrimas, de día y de noche (Hch. 20,26-27.31). Porque la doctrina tendrá fuerza y autoridad, cuando el ministro no solamente exponga a todos en común lo que deben a Cristo, sino también cuando cuenta con el modo de pedir esto en particular a los que viere que no son muy obedientes a la doctrina, o negligentes en su cumplimiento.

Amonestaciones públicas. Si alguno obstinadamente desechara tales amonestaciones, o prosiguiendo en su mala vida, demostrare menospreciarlas, manda Cristo que este tal, después de ser amonestado por segunda vez delante de testigos, sea llamado ante el juicio de la Iglesia, para que si tiene respeto a la Iglesia se someta a su autoridad y obedezca.

Excomunión. Mas, si ni siquiera así se consigue dominarlo, y persevera en su maldad, entonces ordena el Señor que a este individuo, como despreciador de la Iglesia, se le arroje de la compañía de los fieles (Mt. 18, 15-17).

3. b. *Diversas clases de pecados: pecados ocultos y pecados notorios*

Mas como Jesucristo habla allí solamente de lo vicios secretos, debe establecerse la distinción entre pecados secretos y pecados públicos y de todos conocidos.

De los primeros dice Jesucristo a cada uno en particular: "Repréndele estando tú y él solos" (Mt. 18,15).

De los pecados notorios dice san Pablo a Timoteo: "Repréndelos delante de todos, para que los demás también teman" (1 Tim. 5,20).

Porque Jesucristo había dicho antes: "Si pecare contra ti tu hermano...", frase que no puede entenderse sino en el sentido de: si lo sabes tú solo, de modo que no haya nadie más que lo sepa.

Respecto al mandato del Apóstol a Timoteo de reprender en público a los que pecan públicamente, él mismo lo hizo así con Pedro. Porque como éste pecase con escándalo público, no le amonestó en privado, sino públicamente "delante de todos" (Gál. 2, 14).

Por tanto el recto orden y el buen proceder consistirá en actuar conforme a los grados que Cristo ha establecido cuando se trata de pecados privados; y en los pecados públicos proceder derechamente a la corrección solemne de la Iglesia, si el escándalo es público.

4. *Faltas ligeras y crímenes patentes*

Hay que establecer además otra división. Hay pecados ligeros, y otros que son crímenes o vicios horribles.

Para corregir éstos últimos no solamente es necesario amonestar o reñir, sino que se debe usar un remedio mucho más severo, como lo muestra san Pablo, quien no solamente castiga de palabra al incestuoso de Corinto, sino que además lo excomulga, tan pronto como supo con certeza el crimen que había cometido (1 Cor. 5, 4-5).

Ahora, pues, comenzamos ya a ver mejor de qué manera la jurisdicción espiritual de la Iglesia, que, conforme a la Palabra de Dios castiga los pecados, es un buen remedio para su bienestar, fundamento del orden y vínculo de unión. Así que cuando la Iglesia eche de su compañía a los que manifiestamente son adúlteros, fornicarios, ladrones, salteadores, sediciosos, perjuros, testigos falsos, y otros semejantes; e igualmente a los obstinados, que amonestados debidamente de sus faltas, aunque sean ligeras, se burlan de Dios y de su juicio, no usurpa cosa alguna contra la razón o la justicia, sino que simplemente se sirve de la jurisdicción que el Señor le ha dado.

Y para que nadie menosprecie el juicio de la Iglesia, o tenga en poco el ser condenado por la sentencia de los fieles, el Señor ha declarado que esto no es más que una proclamación de su misma sentencia, y que es ratificado en el cielo lo que ellos hubieren determinado en la tierra (Mt. 16, 19; 18, 18; Jn. 20, 23). Porque tienen la Palabra del Señor para condenar a los perversos; y tienen esa misma Palabra para devolver Su gracia a los arrepentidos.

Por tanto, los que piensan que las iglesias pueden subsistir mucho tiempo sin el reinado de la disciplina, ciertamente se engañan grandemente, pues no podemos prescindir del castigo que el Señor nos indicó como cosa necesaria. Y se ve mejor cuánta necesidad tenemos de ella, por los muchos usos que de la misma se hace.

5. c. *Fines de la disciplina:*

1º. *No profanar la Iglesia y la Cena.* Tres son los fines que la Iglesia persigue con semejantes correcciones y con la excomunión.

El primero es para que los que llevan una vida impía y escandalosa no se cuenten, con afrenta de Dios, en el número de los cristianos, como si Su santa Iglesia fuese una agrupación de hombres impíos y malvados. Porque siendo ella "el cuerpo de Cristo" (Col. 1, 24), no puede contaminarse con semejantes miembros corrompidos sin que alguna afrenta recaiga también sobre la Cabeza. Y así, para que no suceda tal cosa en la Iglesia, de la cual pueda provenir algún oprobio a Su santo nombre, han de ser arrojados de su seno todos aquellos cuya inmundicia podría deshonorar el nombre de cristiano.

Hay que tener también en cuenta la Cena del Señor; no sea que dándola indiferentemente a todos, sea profanada. Porque es muy verdad que el que tiene el cargo de dispensar la Cena, si a sabiendas y voluntariamente admite a ella al que es indigno, cuando por derecho debía privarle de ella, él mismo es tan culpable de sacrilegio, como si hubiera echado el cuerpo del Señor a los perros.

Por esto san Juan Crisóstomo reprende severamente a los sacerdotes que temiendo la potencia de los grandes no se atreven a desechar a ninguno. "La sangre", dice, "será demandada de vuestras manos (Ez. 3, 18;

33,8). Si teméis al hombre, él se burlará de vosotros; pero si teméis a Dios, los mismos hombres os estimarán. No temamos las insignias temporales, ni la púrpura y las diademas; nosotros tenemos aquí un poder mayor. Yo ciertamente antes entregaría mi cuerpo a la muerte y permitiría que mi sangre se derramase, que ser partícipe de tal mancha.”¹ Por tanto hay que tener mucho cuidado y discreción al dispensar este sagrado misterio, para que no sea profanado; lo cual de ninguna manera se puede tener sino es por la jurisdicción de la Iglesia.

2º. *Evita la corrupción de los buenos.* El segundo fin es para que los buenos no se corrompan con el trato continuo de los malos, como suele acontecer. Porque es tal nuestra inclinación a apartarnos del bien, que nada hay más fácil que apartarnos del recto camino del bien vivir con los malos ejemplos. Esta utilidad la puso de relieve el Apóstol, cuando mandó a los corintios que apartasen de su compañía al incestuoso. “¿No sabéis”, dice, “que un poco de levadura leuda (corrompe) toda la masa?” Y veía que en esto se encerraba un peligro tan grande, que manda que no se junten con él. “No os juntéis”, dice, “con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal, ni aún comáis” (1 Cor. 5,6.11).

3º. *Suscitar el arrepentimiento de los pecadores.* El tercero es para que ellos, confundidos por la vergüenza de su pecado, comiencen a arrepentirse. De esta manera es conveniente, incluso para su salvación, que su maldad sea condenada, a fin de que, advertidos por la vara de la Iglesia, reconozcan sus faltas, en las cuales permanecen y se endurecen cuando se les trata dulcemente. Es lo que quiere dar a entender el Apóstol al hablar de esta manera: “Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señaladlo, y no os juntéis con él, para que se avergüence” (2 Tes. 3,14). Y en otro lugar, cuando afirma que él ya ha entregado al incestuoso de Corinto a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor (1 Cor. 5,5), quiere decir, según yo lo entiendo, que lo había entregado a condena temporal, a fin de que se salvara eternamente. Por eso dice que lo entregó a Satanás, porque fuera de la Iglesia está el Diablo, como en la Iglesia está Cristo. Pues entenderlo de algún tormento temporal realizado por el Diablo parece muy incierto.²

6. *d. Cómo la Iglesia ejerce la disciplina*

Expuestos estos fines, queda por ver de qué manera la Iglesia ejecuta esta parte de la disciplina, que consiste en la jurisdicción.

Primeramente retengamos aquella división ya propuesta, de pecados públicos y secretos. Los públicos son los que se han cometido no delante de uno o dos, sino abiertamente con escándalo de toda la Iglesia. Ocultos llamo, no a los que los hombres totalmente ignoran, cuales son los pecados de los hipócritas – pues con tales pecados no tiene que ver la

¹ *Comentario a Mateo*, homilía LXXXII, 6.

² San Juan Crisóstomo, *Comentario a 1 Corintios*, hom. XV, 2.

Iglesia -, sino cuando no deja de haber algún testigo, y sin embargo no son públicos.

Respecto a los pecados públicos y los pecados ocultos. El primer género de pecados no requiere aquellos grados que Cristo propone, sino que la Iglesia, cuando algo así aconteciere, debe cumplir su oficio llamando al pecador y corrigiéndolo conforme a su delito.

En el segundo género no se suele recurrir a la Iglesia, conforme a la regla de Cristo, hasta que además del pecado se da la contumacia.

Según la gravedad de las faltas. Al tratar del pecado, téngase en cuenta la otra división entre crímenes y delitos. No se debe usar tanta severidad en las faltas ligeras; basta una reprensión de palabra, hecha afable y paternalmente, que no exaspere al pecador, ni lo confunda; antes lo haga volver en sí; de modo que más bien se alegre de haber sido corregido, que se sienta triste de ello.

Los pecados graves hay que castigarlos con mayor severidad. Pues no basta, si alguien con el mal ejemplo de su crimen ha escandalizado en gran manera a la Iglesia, que éste tal sea castigado simplemente de palabra, sino que debe ser también privado de la Cena por algún tiempo, hasta que dé muestras de su arrepentimiento. Porque san Pablo no castiga solamente de palabra al de Corinto, sino que lo arroja de la Iglesia, y reprende a los corintios, por haberlo sufrido tanto tiempo (1 Cor. 5, 5).

Este proceder observó siempre la Iglesia antigua cuando florecía el legítimo modo de gobierno. Si alguno cometía algún grave pecado de donde procedía escándalo, le ordenaba primeramente que se abstuviese de la Cena, y luego que se humillase delante de Dios, y que diese muestras de su penitencia delante de la Iglesia. Y había unos ritos solemnes que se solían imponer a los delincuentes, a modo de indicios de su penitencia. Cuando el pecador satisfacía de este modo a la Iglesia, lo recibían en la comunión con la imposición de manos. A esta recepción san Cipriano muchas veces la llama paz, al describir brevemente este rito: "Penitencia", dice, "hacen durante el tiempo que se les ha ordenado; después vienen a la confesión de su falta; y por la imposición de las manos del obispo y del clero obtienen paz y comunión".¹ Aunque el obispo con el clero presidía la reconciliación, se necesita juntamente el consentimiento del pueblo, como lo prueba en otro lugar.²

7. *Nadie está exento de la disciplina de la Iglesia*

Y de tal manera no se eximía a nadie de esta disciplina, que los príncipes lo mismo que los simples fieles estaban sometidos a ella. Y con toda razón; pues se sabía que procedía de Cristo, a quien en justicia todos los cetos y coronas de los reyes deben someterse. Así el emperador Teodosio, privado por san Ambrosio de la comunión por los que había hecho dar muerte en Tesalónica, se despojó de sus galas imperiales, lloró pública-

¹ *Cartas*, XVI, 2; XVII, 2.

² *Cartas*, XIV, 4.

mente en la Iglesia el pecado que había cometido por engaño de otros, y pidió perdón con lágrimas y gemidos.¹

No deben los reyes tener por afrenta postrarse humildemente en tierra delante de Cristo, Rey de reyes, ni deben llevar a mal ser juzgados por la Iglesia. Porque como en sus cortes apenas oyen otra cosa que adulaciones, les es muy necesario ser corregidos por el Señor por boca de los sacerdotes; y más bien deben desear que los sacerdotes no les perdonen, para que los perdone Dios.

La disciplina se ejerce por el clero asistido de la Iglesia. No digo aquí quién ha de ejercer esta jurisdicción, pues ya lo he expuesto arriba. Solamente añadiré que la legítima manera de proceder en la excomunión es que los presbíteros no lo hagan por sí solos, sino sabiéndolo la iglesia, y con su aprobación; de modo que la multitud no disponga de lo que se hace, sino que simplemente sea testigo de ello, a fin de que los presbíteros no hagan nada conforme a su capricho. Todo el modo de proceder, además de la invocación del nombre de Dios, debe mostrar la gravedad que dé a conocer la presencia de Dios; de manera que no haya duda que Él preside aquel juicio.

8. *El espíritu y la moderación de la disciplina*

No hay que olvidar que la Iglesia ha de usar tal severidad, que vaya unida con el espíritu de mansedumbre. Porque siempre se debe tener en cuenta, como lo ordena el Apóstol, que el que es corregido “no sea consumido de demasiada tristeza” (2 Cor. 2, 7). Porque de otra manera el remedio se convertiría en ruina.

La regla de la moderación se podrá deducir mejor del fin que se ha de perseguir. Porque lo que se pretende con la excomunión es que el pecador se arrepienta, que se supriman los malos ejemplos, para que el nombre de Cristo no sea blasfemado, y que otros no se sientan incitados a hacer otro tanto. Si consideramos estas cosas, fácilmente podemos juzgar hasta qué punto ha de llegar nuestra severidad, y dónde debe terminar. Por tanto, cuando el pecador da muestras de penitencia a la Iglesia, y con este testimonio borra, cuanto está de su parte, el escándalo, no ha de ser más molestado; y si lo es, el rigor ya pasa de sus límites.

En esto no admite excusa la excesiva severidad de los antiguos, que totalmente se apartaba de lo que el Señor prescribió, y que era sobremanera peligrosa. Porque al imponer al pecador una penitencia solemne y la privación de la santa Cena por tres, por cuatro, por siete años, y a veces por toda la vida, ¿qué se puede conseguir con eso, sino la hipocresía o una grave desesperación? Asimismo, el no admitir a nueva penitencia a ninguno que recayese, sino excluirlo de la Iglesia hasta el fin de su vida, era inútil y contrario a la razón. Todo el que sensatamente lo considere verá que pecaron en esto. Aunque en esta materia más bien condeno la costumbre pública y común, que a los que la usaron; a alguno de los cuales es del todo cierto que le disgustaba; pero la soportaban, porque no podían corregirla.

¹ Ambrosio, *Oración fúnebre de Teodosio*, cap. xxviii, 34.

San Cipriano declara sin lugar a dudas cuán contra su voluntad había sido tan riguroso: "Nuestra paciencia, afabilidad y dulzura está dispuesta y preparada para recibir a todos los que vienen. Deseo que todos vuelvan a la Iglesia; deseo que todos nuestros compañeros se encierren en los reales de Cristo y de Dios Padre Todopoderoso; muchas cosas las disimulo; con el deseo que tengo de recoger a los hermanos, aun las cosas que son contra Dios no las examino por entero; casi poco yo perdonando delitos más de lo que convendría; abrazo con amor pronto y entero a los que con arrepentimiento vuelven, confesando su pecado con humilde y simple satisfacción."¹

Crisóstomo, aunque fue algo más duro, sin embargo habla de esta manera: "Si Dios es tan misericordioso, ¿para qué su sacerdote quiere parecer riguroso?"²

Bien sabemos cuánta benignidad usó san Agustín con los donatistas, ya que no puso dificultad en recibir en la dignidad de obispos a los que habían sido cismáticos; y ello poco después de su arrepentimiento. Pero como el procedimiento contrario había prevalecido, se vieron obligados a renunciar a su opinión y parecer, y a seguir a los otros.

9. *Toda la Iglesia debe hacer prevalecer el juicio de la caridad y dejar el lugar a la misericordia de Dios*

Y así como en todo el cuerpo de la Iglesia se requiere esta mansedumbre y que corrija a los pecadores con clemencia y no con sumo rigor, antes bien, conforme al precepto de san Pablo, que confirme el amor para con él (2 Cor. 2, 8), del mismo modo cada uno en particular debe por su parte mostrarse clemente y humano. No debemos, pues, borrar del número de los elegidos a los que son separados de la Iglesia, ni hemos de desesperar de su salvación, como si ya estuviesen perdidos y condenados. Es verdad que podemos tenerlos como extraños a la Iglesia y, por tanto, a Cristo; pero sólo por el tiempo que dura su separación. Mas si aun entonces muestran más orgullo y obstinación que humildad, dejémoslos a pesar de todo al juicio de Dios, esperando mejor de ellos en lo porvenir de lo que al presente vemos; y no dejemos por esto de rogar a Dios por ellos. Para decirlo en pocas palabras, no condenemos a muerte eterna a la persona que está en manos y en la voluntad de Dios; únicamente estimemos las obras de cada uno según la Palabra de Dios.

Si seguimos esta regla hemos de atenernos más bien a la sentencia y juicio de Dios, que al nuestro. No nos arroguemos la autoridad de juzgar, si no queremos limitar la potencia de Dios y dictar leyes a su misericordia; pues siempre que quiere cambia y muda a los más perversos en santos y recibe en la Iglesia a los que son extraños a ella. Y esto lo hace el Señor para frustrar la opinión de los hombres y reprimir su temeridad; la cual, si no es reprimida, se atreve a atribuirse mayor autoridad de la que le compete.

10. *En qué sentido la Iglesia liga a los pecadores*

En cuanto a lo que Cristo promete: que será ligado en el cielo lo

¹ *Cartas*, LIX, 16.

² Tal pensamiento se encuentra con frecuencia en Crisóstomo; *cfr.* en particular la Homilía: "No hay que anatematizar a los vivos ni a los muertos", 2, 3.

que los suyos hubieren ligado en la tierra (Mt. 18, 18), con estas palabras limitó la autoridad de ligar a las censuras de la Iglesia, por las cuales los que son excomulgados no son colocados en perpetua ruina y desesperación; sino que al ver que su vida y costumbres son condenadas, al mismo tiempo quedan advertidos de su propia condenación, si no se arrepienten. Porque la diferencia que hay entre anatema (o execración) y excomunión consiste en que el anatema no deja esperanza alguna de perdón y entrega al hombre y lo destina a muerte eterna; en cambio, la excomunión más bien castiga y corrige las costumbres. Y aunque también ella castiga al hombre, lo hace de tal manera que al avisarle de la condenación que le está preparada, lo llama a la salvación. Y si él obedece, a mano tiene la reconciliación y la vuelta a la comunión de la Iglesia. El anatema muy pocas veces o casi nunca se usa.

Por tanto, aunque la disciplina eclesiástica prohíba comunicar familiarmente y tener estrecha amistad con los excomulgados, sin embargo hemos de procurar por todos los medios posibles que se conviertan a mejor vida, y se acojan a la compañía y unión de la Iglesia, como el mismo Apóstol lo enseña: “No lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano” (2 Tes. 3, 15). Si no se tiene este espíritu humanitario, tanto en particular como en general, se corre el peligro de que la disciplina se convierta pronto en oficio de verdugos.

11. *En el amor, la disciplina debe siempre procurar la unidad de la Iglesia*

También se requiere principalmente en la moderación de la disciplina, lo que san Agustín dice disputando contra los donatistas: que los particulares, si ven que los presbíteros no emplean la debida diligencia en corregir los vicios, no por eso se aparten en seguida de la Iglesia; y tampoco que los pastores, si no pueden, como desearían, corregir todas las cosas que necesitan enmienda, no por eso se desentiendan del ministerio, ni perturben a toda la Iglesia con una insólita aspereza. Porque es muy gran verdad lo que escribe: que cualquiera que corrige lo que puede reprendiendo; o lo que no puede corregir lo excluye manteniendo el vínculo de la paz; o lo que, manteniendo el vínculo de la paz, no puede excluir, lo reprueba con equidad y lo soporta con firmeza éste dice que está libre de maldición y no es culpable del mal.¹ Y da la razón en otro lugar: “Porque toda regla de disciplina eclesiástica debe siempre tener en cuenta la unión del espíritu en el vínculo de la paz; lo cual el Apóstol nos manda observar lo ‘soportándonos los unos a los otros’ (Ef. 4, 2-3); y si lo descuidamos, la medicina del castigo comienza a hacerse no sólo superflua, sino incluso perniciosa; y por tanto deja de ser medicina.” Y continúa: “El que diligentemente considera esto, ni en la conservación de la unión menosprecia la severidad de la disciplina, ni con el demasiado castigo rompe el vínculo de la concordia.”²

Confiesa que no sólo los pastores deben procurar por su parte que no haya vicio alguno en la Iglesia, sino que cada uno en particular ha de procurarlo también; y no disimula que el que menosprecia amonestar,

¹ *Contra la Carta de Parmenión*, lib. II, cap. I, 3.

² *Ibid.*, lib. III, cap. II.

reprender y corregir a los malos, aunque no les favorezca ni peque con ellos, es culpable delante del Señor; y que si es persona con autoridad para privarlos del uso de los sacramentos, y no lo hace, ya no peca con pecado ajeno, sino con el suyo propio. Solamente quiere que se proceda en esto con prudencia, la cual exige también el Señor, a fin de que al arrancar la cizaña, no arranque también el trigo (Mt. 13,29). De aquí concluye san Cipriano: "Castigue, pues, el hombre con misericordia lo que puede; y lo que no puede, súfralo con paciencia y llórelo con amor."¹

12. *El rigor hipócrita de los donatistas y de los anabaptistas*

En cuanto a san Agustín, dice esto por la austera severidad de los donatistas, quienes viendo que los obispos reprendían los vicios de palabra y que no los castigaban con la excomunión, creyendo que no hacían nada de este modo, descaradamente hablaban contra ellos, como traidores a la disciplina, y con un cisma se separaban de la compañía de Cristo. Así también actualmente lo hacen los anabaptistas, quienes no reconociendo por Iglesia de Cristo más que a la que resplandece con una perfección evangélica, so pretexto de celo destruyen cuanto está edificado.

"Estas gentes", dice san Agustín, "afectan, no por odio de los pecados ajenos, sino por el afán de sus disputas, atraer al pobre pueblo, o al menos separarlo, seduciéndolo con la jactancia de su nombre. Hinchidos de orgullo, locos en su obstinación, cautelosos en calumniar, ansiosos de revueltas, para que no se vea claramente la luz que hay en ellos, se cubren con la sombra de una rigurosa severidad; y lo que la Escritura les manda hacer para corregir los vicios de sus hermanos con un moderado cuidado, manteniendo la sinceridad del amor y el vínculo de la paz, lo usurpan para cometer un sacrilegio y crear un cisma, dando ocasión de división en la Iglesia."²

He ahí cómo Satanás se trasfigura en ángel de luz (2 Cor. 11, 14) cuando so pretexto de una justa severidad induce a una perversa crueldad, no deseando más que corromper y destruir el vínculo de la paz y de la unión; pues si esto permaneciera firme, todas las fuerzas de Satanás serían incapaces de causar daño alguno.

13. *La severidad debe ser moderada por la misericordia*

Después de haber dicho todo esto, san Agustín encarga particularmente que si todo un pueblo en general estuviese afectado de algún vicio, como de una enfermedad contagiosa, que se modere la severidad con la misericordia. Porque la separación es un consejo vano, pernicioso y sacrilego; y más perturba a los buenos que son débiles, que corrige a los malos decididos. Y lo que allí manda a los otros, lo hizo él fielmente. Porque, escribiendo a Aurelio, obispo de Cartago, se queja de que la embriaguez es muy común en África, cuando tan severamente es condenada en la Escritura; y exhorta a que se reúna un concilio provincial para poner remedio a ello. Y luego añade: "Estas cosas, en mi opinión no se quitan con aspereza y severidad; más se consigue enseñando que man-

¹ *Cartas*, LIX, 16.

² *Contra la Carta de Parmenión*, lib. III, cap. IV.

dando; exhortando que amenazando. Porque con la multitud, cuando peca, se ha de proceder así. La severidad se debe usar cuando el número de los que faltan no es tan grande". Sin embargo no quiere decir que los obispos deban disimular y callar cuando no pueden castigar severamente los vicios públicos, como lo declara después; sino que quiere que la corrección se modere de tal manera que, en cuanto sea posible, cause bien al cuerpo, en vez de destrucción. Y así concluye diciendo: "Por lo cual, aquel precepto del Apóstol de separar los malos no se debe menospreciar en modo alguno cuando se puede hacer sin violar la paz; pues no de otra manera quiso él que se procediese (1 Cor. 3, 7); y asimismo se ha de cuidar también de que soportándonos los unos a los otros, procuremos conservar la unión del espíritu en vínculo de paz" (Ef. 4, 2-3).¹

14. *Oportunidad de los ayunos y de las oraciones solemnes*

La otra parte de la disciplina, que propiamente no se contiene en la potestad de las llaves, consiste en que los pastores, conforme a las exigencias de los tiempos, exhorten al pueblo a ayunos, u oraciones solemnes, o a otros ejercicios de humildad, penitencia y fe; para lo cual no se prescribe en la Palabra de Dios, ni tiempo, ni modo, ni forma, sino que se deja al juicio de la Iglesia. Sin embargo, como la práctica de tales cosas es provechosa, siempre se guardó en la Iglesia antigua desde el tiempo de los apóstoles. Aunque tampoco los apóstoles fueron sus primeros autores, sino que tomaron el modelo y la forma de la Ley y los Profetas. Allí vemos que siempre que acontecía algún grave asunto, se convocaba al pueblo, se ordenaban plegarias, y se mandaba el ayuno (Jl. 2, 15). Y los apóstoles siguieron lo que no era novedad para el pueblo de Dios y veían que era útil (Hch. 13, 2-3).

La misma razón se da para los otros ejercicios con los que se puede incitar al pueblo a cumplir con su deber, o mantenerlo en sus obligaciones y en la obediencia. De ello tenemos ejemplos a cada paso en las historias, que no es necesario referir aquí. El resumen puede exponerse así: Siempre que surge alguna controversia en cuanto a la religión, y que tiene gran trascendencia; siempre que se ha de elegir algún ministro, o bien se trata de algo difícil e importante; asimismo, cuando se manifiestan señales de la ira de Dios, como son la peste, la guerra o el hambre, siempre se puso en práctica esta saludable institución de que los pastores exhortasen al pueblo a celebrar ayunos públicos y oraciones extraordinarias.

Si alguno no admite los testimonios del Antiguo Testamento que en confirmación de esto se pueden traer, por parecerle inconvenientes para la Iglesia cristiana, le responderé que los apóstoles hicieron lo mismo.

Respecto a las oraciones apenas creo que haya quien lo dude. Digamos, pues, algo del ayuno; porque son muchos los que desconociendo su utilidad, piensan que no es necesario. Otros lo rechazan del todo, como cosa superflua. Por otra parte, si no se entiende bien su uso, fácilmente puede convertirse en superstición.

¹ *Contra la Carta de Parmeniön*, lib. III, cap. n, 15.

15. *Fines del ayuno*

El ayuno santo y legítimo se observó con tres fines: pues ayunamos, o para dominar y someter la carne, a fin de que no se regocije demasiado; o para estar mejor preparados a orar y meditar cosas santas; o para humillarnos delante de Dios cuando queremos confesar nuestras faltas delante del Señor.

El primer fin no tiene siempre lugar en el ayuno público; porque no todos los cuerpos gozan de una misma constitución y disposición de salud; por eso más bien se refiere al ayuno privado.

El segundo conviene a ambos; pues tanto necesita toda la Iglesia esa preparación para orar, como cada uno de los fieles en particular.

Lo mismo debe decirse del tercero. Porque a veces puede acontecer que Dios aflija a una nación con guerras, pestes, o con otras calamidades. En un castigo tan general es menester que todo el pueblo se reconozca culpable, y que confiese su pecado. Y si la mano del Señor hiere a alguno en particular, ha de hacer lo mismo, bien él a solas, bien en unión de su familia. Es cierto que este reconocimiento se refiere principalmente al afecto del corazón; pero cuando el corazón se siente tocado, difícilmente puede contenerse y no dar alguna muestra exterior de sus sentimientos; y principalmente cuando de ello se deduce alguna edificación común, para que confesando públicamente su pecado, todos a la vez den gloria a Dios por su justicia, y unos y otros se exhorten recíprocamente con su ejemplo.

16. *Los ayunos públicos y privados van siempre unidos a la oración*

De aquí que el ayuno, por ser señal de humillación, se usa más frecuentemente en común y en público, que en privado; aunque convenga a ambos aspectos, como queda dicho. Lo que se refiere a la disciplina de que ahora tratamos es que siempre que hemos de pedir a Dios por alguna cosa importante conviene proclamar el ayuno juntamente con la oración. De esta manera los fieles de Antioquía, cuando imponen las manos a Pablo y a Bernabé, para mejor encomendar a Dios su ministerio, que tanta importancia tenía, ayunan y oran (Hch. 13, 3).

Así también ellos acostumbraron después a orar y ayunar cuando ordenaban ministros en las iglesias. En este género de ayuno no tuvieron en cuenta otra cosa sino disponerse mejor y más alegremente a orar. Y todos sabemos por la experiencia que cuando el vientre está lleno la mente no es capaz de levantarse hasta Dios para orar con un afecto ardiente y perseverante en la oración.

Así debemos entender lo que san Lucas cuenta de Ana, que servía de noche y de día con ayunos y oraciones (Lc. 2, 37). Porque no hace consistir el culto divino en el ayuno, sino que quiere dar a entender que aquella santa mujer se ejercitaba de esta manera para entregarse continuamente a la oración. Tal fue el ayuno de Nehemías, cuando con gran fervor oraba a Dios por la libertad de su pueblo (Neh. 1, 4).

Por esto dice san Pablo que los fieles hacen muy bien en abstenerse del lecho conyugal por algún tiempo, para entregarse con mayor libertad a la oración y al ayuno (1 Cor. 7, 5). Al unir aquí el ayuno a la oración como una ayuda suya, advierte que el ayuno no tiene importancia ninguna,

sino en cuanto se refiere a este fin. Además, al mandar en este pasaje a los casados, que unos a otros se den mutua consideración (1 Cor. 7,3), es claro que él no habla de oraciones ordinarias y cotidianas, sino de oraciones que requieren mucha mayor atención.

17. *Los ayunos públicos son necesarios*

Igualmente si la peste, una guerra, o el hambre comienzan a desarrollarse, o cualquier otra calamidad amenaza al país o al pueblo, el deber de los pastores es también exhortar a la Iglesia a ayunar, para que oren humildemente ante Dios y haga cesar su ira. Porque Él anuncia que se prepara y en cierta manera se arma para infligir el castigo cuando hace que el peligro aparezca. Por tanto, así como antiguamente con la barba crecida, el cabello despeinado, y el vestido de luto solían los delincentes humillarse para de esta manera mover al juez a misericordia; así nosotros, cuando somos acusados delante del tribunal divino, debemos, dando muestras de abatimiento, pedirle que aleje su ira. Y esto es conveniente tanto para su gloria y la pública edificación, como para nosotros mismos.

Que esto estuvo en uso en el pueblo de Israel, fácilmente se ve por las palabras del profeta Joel; porque cuando manda que se toque la trompeta, que se proclame el ayuno, y se convoque la asamblea (Jl. 2,15), y todo lo demás que sigue, habla de ello como de cosa recibida por la común costumbre. Y poco antes había dicho que Dios hacía ya el proceso del pueblo, y que el día de su sentencia estaba próximo, y había citado a los delincentes para que compareciesen en juicio. Y luego los exhorta a recurrir al saco, a la ceniza, al llanto y al ayuno; o sea, a que se postren delante del Señor, dando también muestras exteriores de su arrepentimiento (Jl. 2,12-13).

Puede que la ceniza y el saco estuviesen más en consonancia con aquellos tiempos; pero convocar al pueblo, el llanto, el ayuno y otras cosas semejantes a éstas, no hay duda que están también en consonancia con los nuestros, siempre que la condición de las circunstancias así lo requiera. Porque siendo un ejercicio santo, tanto para humillar a los hombres, como para confesar su humildad, ¿por qué hemos de usar de ello menos que los antiguos en necesidades semejantes? Leemos que no sólo la Iglesia de Israel - que estaba instruida por la Palabra de Dios - ayunó en señal de tristeza (1 Sm. 7,6; 31,13; 2 Sm. 1,12; 1 Re. 21,12), sino incluso los ninivitas, que no habían escuchado más doctrina que una sola exhortación de Jonás (Jon. 3,5). ¿Por qué, pues, no hemos de hacer nosotros lo mismo?

Quizás diga alguno que se trata de una ceremonia externa, que juntamente con las otras tuvo su fin en Jesucristo. Mas yo replico que también hoy es una ayuda excelente para los fieles - como siempre lo fue -, y un aviso muy provechoso para despertar, y no seguir provocando más a Dios con la pereza y excesiva confianza en sí mismos cuando son castigados con sus azotes. Por eso Cristo, cuando excusa a sus apóstoles de que no ayunan, no dice que el ayuno ha sido abrogado, sino que es para tiempos calamitosos, y lo une al llanto y a la tristeza: "Vendrán días", dice, "cuando el esposo les será quitado" (Lc. 5,35; Mt. 9,15).

18. *Definición de ayuno; tiempo, clase y cantidad de los alimentos*

Y para que no haya error en cuanto al nombre, digamos lo que es ayuno; pues por ayuno no entendemos simplemente la abstinencia y privación del alimento, sino algo más determinado. La vida de las personas piadosas debe moderarse con la sobriedad y la frugalidad de tal modo, que durante toda su vida respandezca en cuanto es posible, una cierta especie de ayuno. Pero hay además otra especie de ayuno temporal, cuando nos privamos de algo del mantenimiento ordinario; o cuando por un día, o un tiempo determinado nos imponemos una cierta abstinencia en el mantenimiento, más rigurosa y severa de lo ordinario. Esta restricción consiste en tres cosas: el tiempo, la calidad de los alimentos, y la medida de los mismos.

Por el tiempo quiero decir que hagamos uso de aquellas prácticas del ayuno para las cuales el mismo fue instituido. Así, por ejemplo, si alguno ayuna a causa de una solemne oración, que vaya en ayunas.

La calidad consiste en que al ayunar no usemos de delicadezas, y nos contentemos con alimentos comunes y baratos; y que no excitemos el sentido del gusto con manjares exquisitos.

La cantidad o medida consiste en que comamos con más sobriedad de lo que solemos; solamente por necesidad y no por placer.

19. *Reglas del ayuno*

Pero siempre hay que estar alerta para que no se introduzca ninguna superstición, como ha acontecido ya antes de ahora con gran daño de la Iglesia. Porque sería mucho mejor no ayunar jamás, que guardar diligentemente el ayuno, y entre tanto corromperlo con falsas y perniciosas opiniones, en las que el mundo cae poco a poco, si los pastores no lo preven con gran diligencia y prudencia, y ponen remedio.

a. El ayuno está en el corazón. Lo primero que deben hacer los pastores es insistir siempre en lo que enseña Joel: que rasguen sus corazones, y no sus vestidos (Jl. 2, 13); o sea, que amonesten al pueblo, que Dios no tiene en gran estima el ayuno, si no lleva consigo un afecto íntimo del corazón, un verdadero disgusto del pecado y de sí mismo, una verdadera humillación, y un verdadero dolor que proceda del temor de Dios. Más aún: que adviertan que el ayuno no es útil por otra razón que porque se une a estas cosas como una ayuda siempre inferior. Porque no hay cosa que más aborrezca Dios, que el que los hombres, poniendo ante sus ojos ciertas señales exteriores en lugar de la inocencia del corazón, procuren engañarse a sí mismos. Por esto Isaías habla tan severamente contra esta hipocresía; pues creían los judíos que con solo ayunar ya habían satisfecho a Dios, aunque en el corazón mantuviesen la impiedad y sus malvados pensamientos. "¿Es tal", dice, "el ayuno que yo escogí...?" (Is. 58, 5). Así que el ayuno de los hipócritas no solamente es un esfuerzo inútil y superfluo, sino además una grandísima abominación.

b. El ayuno no es meritorio. El segundo mal, que tiene gran parentesco con éste, del que nos debemos guardar sobremanera, es que no tengamos al ayuno por obra meritoria, ni por una especie de culto divino.

Porque siendo el ayuno de por sí un medio, y no debiendo ser estimado sino por aquellos fines a los que se dirige, sería una perniciosa superstición confundirlo con las obras mandadas por Dios, y que son necesarias por sí mismas, sin relación a ninguna otra cosa.

Tal fue en tiempos pasados el error de los maniqueos. San Agustín, al refutarlos, enseña bien claramente que el ayuno no se debe estimar sino por los fines que hemos indicado, y que Dios no lo aprueba, si no se refiere a alguno de ellos.¹

c. El ayuno no es digno de ninguna alabanza particular. El tercer error, no tan impío, pero sin embargo peligroso, es exigirlo con gran severidad y rigor, como algo muy importante, y colmarlo de tan excesivas alabanzas, que los hombres crean que han hecho algo muy grande cuando han ayunado. En esto no me atrevo a excusar del todo a los antiguos de no haber esparcido ciertos gérmenes de superstición y haber dado ocasión a la tiranía que después surgió. Es verdad que se hallan en ellos a veces sanos y avisados consejos sobre el ayuno; mas después se ven con frecuencia loores excesivos del mismo, colocándolo entre las más importantes virtudes.

20. *Observancia supersticiosa de la Cuaresma*

Ya por entonces se había extendido por todas partes la supersticiosa observancia de la Cuaresma;² pues el vulgo pensaba que con ello hacía algún servicio a Dios; y los pastores lo recomendaban como una santa imitación de Cristo (Mt. 4, 2).³ Ahora bien, es evidente que Cristo no ayunó para imponer su ejemplo a los demás, sino para confirmar, comenzando así la predicación del Evangelio, que no se trataba de una doctrina humana, sino verdaderamente descendida del cielo. En verdad es sorprendente que tan burda imaginación haya podido penetrar en hombres dotados de tanto ingenio, cuando con tantas y tan claras razones se refuta. ¿Por qué no ayunó Cristo muchas veces, como debiera haberlo hecho, si quería imponer la ley de que ayunásemos cada año; sino que tan sólo una vez lo hizo, cuando se preparó a predicar el Evangelio?

Además no ayuna Jesús como los hombres suelen hacerlo y sería razonable que Él lo hubiera hecho, si quería incitar a los hombres a que lo imitasen; sino más bien propone un ejemplo apto, más para suscitar su admiración, que para exhortarlos a imitarlo.

Finalmente, la razón de este ayuno no es otra que la del ayuno de Moisés, cuando recibió la Ley de la mano de Dios (Éx. 24, 18; 34, 23). Pues habiendo Dios mostrado aquel milagro en Moisés para confirmación de la autoridad de la Ley, era razonable que el mismo milagro se

¹ *Costumbres de la Iglesia y de los maniqueos*, lib. II, cap. XIII, 27; *Contra Fausto*, cap. xxx, 5.

² Eusebio, *Historia eclesiástica*, lib. V, cap. xxiii, 2, muestra que el ayuno antes de Pascua era muy corto. Algunos ayunaban un día; otros cuarenta horas.

³ Alusión a los cuarenta días de ayuno de Jesucristo antes de la tentación. La palabra Cuaresma - en latín *quadragesima* - significa cuarenta; o sea cuarenta días antes de Pascua; *cfr.* san Agustín, *Cartas*, LV, cap. xv.

hiciera en Jesucristo, para que no pareciera que el Evangelio era inferior a la Ley. Ciertamente, desde aquel tiempo a ninguno le vino al pensamiento suscitar en el pueblo de Israel una forma semejante de ayuno so pretexto de imitar a Moisés. Y ninguno entre los profetas y los fieles le imitaron en esto, por más que tuviesen gran celo por todos los ejercicios piadosos. Porque lo que se cuenta de Elías, que pasó cuarenta días sin comer ni beber (1 Re. 19, 8), no tenía otra finalidad que la de hacer saber al pueblo que Elías era suscitado como mantenedor de la Ley, de la que casi todo el pueblo se había apartado. Así que ha sido una pura imitación llena de falsedad y superstición imponer el ayuno so pretexto de imitar a Cristo.

En cuanto al modo de ayunar, había entonces gran diversidad, como lo cuenta Casiodoro en el libro nono de su *Historia Tripartita*. Porque los romanos, según dice, no tenían más que tres semanas en las que ayunaban continuamente, excepto el sábado y el domingo. Los ilirios y los griegos tenían seis semanas; otros, siete; pero su ayuno no era continuo, sino a intervalos de tiempo. Y no menos se diferenciaban en los alimentos. Unos se mantenían sólo a pan y agua; otros añadían legumbres; otros no dejaban de comer pescado y aves; otros no se abstentaban de ningún alimento. De esta diferencia hace mención también san Agustín en su segunda carta a Genaro.¹

21. *La iglesia romana ha corrompido el ayuno*

Después vinieron tiempos mucho peores, y al desordenado deseo del vulgo se unió en parte la ignorancia y rudeza de los obispos, y en parte el apetito de dominar y el tiránico rigor.

Se establecieron impías leyes que ahogan las conciencias con lazos insoportables. Se prohibió comer carne, como si contaminase al hombre. Se acumularon opiniones sacrílegas, hasta llegar a un abismo de errores. Y para que no faltase nada, comenzaron a jugar con Dios con el vano pretexto de la abstinencia. Porque la alabanza del ayuno la ponen en exquisitos manjares. Nunca se da tal abundancia, diversidad y selección de alimentos. Y a un tan espléndido aparato lo llaman ayuno, y creen que con ello sirven a Dios como deben. Me callo que los que quieren ser tenidos por más santos, nunca llenan más su estómago que entonces.

En resumen; esto es para ellos lo sumo del culto divino: no comer carne, y entretanto tener toda abundancia de delicadezas y regalos; y, al contrario, tienen por suma impiedad, que apenas se puede expiar con la muerte, el que una persona pruebe un poco de tocino, o un pedazo de carne salada con pan.

San Jerónimo cuenta que ya en su tiempo había algunos que jugaban con Dios con semejantes necesidades. Por no comer alimentos de grasa, procuraban que de todas partes les trajesen manjares regalados; e incluso para forzar a la naturaleza, no bebían agua; pero procuraban que les hiciesen bebidas especiales, que no tomaban en vasos, sino con una concha.² Este vicio era de pocos entonces; pero actualmente es común entre todos

¹ Hay que leer primera carta a Genaro, ep. LIV, cap. II, 2.

² *Cartas*, LII, 12.

los ricos; ellos ayunan simplemente para comer más costosa y espléndidamente.

Pero no quiero alargarme en una cosa tan clara y manifiesta. Solamente afirmo que los papistas, tanto en sus ayunos como en todo el resto de su disciplina, no tienen cosa alguna buena, sincera, bien ordenada y compuesta, de la que puedan enorgullecerse.

22. *La disciplina del clero en la antigua Iglesia*

Viene después la segunda parte de la disciplina, que propiamente se refiere a los eclesiásticos. Consiste ésta en los cánones, que los obispos antiguamente ordenaron para sí mismos y para sus clérigos. Así por ejemplo, que ningún eclesiástico se diese a la caza, ni a juegos de azar, ni a tomar parte en banquetes; que no fuesen usureros, ni se dedicasen a comerciar; que no se hallasen presentes en danzas lascivas; y cosas semejantes.

Establecían además las penas con las que se salvaguardaba la autoridad de los cánones, para que nadie los quebrantase impunemente. A este fin se encargaba a cada obispo el gobierno de sus eclesiásticos, para que los rigiese conforme a los cánones y los mantuviese en el cumplimiento del deber. A este fin se ordenaron las visitas anuales, para que si alguno era negligente en su oficio, lo amonestasen; y si alguno pecaba, lo castigasen conforme a su delito.

Además los obispos tenían cada año sínodos provinciales, y antiguamente incluso dos veces al año, por los cuales eran juzgados, si hacían algo no de acuerdo con su oficio. Porque si algún obispo era más severo y riguroso de lo debido con sus clérigos, se apelaba al sínodo, aunque no fuese más que uno el que se quejase. El castigo era muy severo; el que había pecado era depuesto de su oficio y se le privaba de la comunión por cierto tiempo. Y nunca solían concluir un sínodo sin designar el lugar y el tiempo para el siguiente. Porque convocar concilio universal correspondía solamente al emperador, según lo atestiguan las historias antiguas.

Mientras reinó esta severidad, los eclesiásticos no exigían del pueblo más de lo que ellos hacían y de lo que daban ejemplo. Y aún eran más rigurosos consigo mismos que con el pueblo. Y de hecho, conviene que el pueblo sea regido con una disciplina más suave y, por así decirlo, más libre; y que los eclesiásticos se apliquen a sí mismos con más rigor las censuras.

Decadencia de esta disciplina. No hay para qué contar cómo todo esto se deshizo, ya que actualmente nada se puede imaginar más desenfrenado y disoluto que el orden eclesiástico; y es tal su desvergüenza, que todo el mundo clama contra ellos. Y para que no parezca que toda la antigüedad está sepultada entre ellos, confieso que engañan los ojos de la gente sencilla con una especie de sombras; pero todo eso no se parece a las antiguas costumbres más de lo que los gestos de un mono a lo que hace el hombre dirigido por la razón.

Digno es de perpetua memoria el pasaje de Jenofonte, en el que enseña que cuando los persas habían degenerado de las costumbres de sus antepasados y, abandonando su austero modo de vivir, se habían entregado

a los regalos y voluptuosidades, para encubrir esta ignominia guardaban con gran diligencia los ritos de los antiguos. Porque como en tiempo de Ciro fuese tal la sobriedad y templanza, que no era lícito sonarse, y hacerlo se tenía por gran vergüenza y afrenta, esto lo guardaron los sucesores como cosa sagrada; pero se les permitió sorber los mocos y mantener dentro los hediondos humores que de su intemperancia se originaban, hasta que se pudriesen. Igualmente era cosa abominable según las reglas antiguas poner vasos en la mesa; pero estaba permitido llenarse de vino hasta tener que retirarlos de la mesa embriagados. Se mandó en otro tiempo que no se comiese más que una sola vez al día; estos legítimos sucesores no abolieron tal costumbre, pero de tal manera que el banquete se continuaba desde medio día hasta la media noche. Que el ejército no caminase durante el día sino en ayunas, también lo guardaron; pero restringiendo la jornada a dos horas.¹

Siempre que los papistas se jacten de sus degeneradas reglas para mostrar que imitan a los santos Padres, este ejemplo los acusará de lo ridículo de su imitación de tal manera, que no hay pintor que lo pueda representar más al vivo.

23. *Tiranía e inmoralidad del celibato de los clérigos, contrario a la Palabra de Dios*

En una cosa han sido demasiado rigurosos, y hasta inexorables; en no permitir que los sacerdotes se casen.² No es necesario decir la licencia que se han tomado de vivir lujuriosamente, y cómo, confiados en su sucio celibato, han encallecido en toda clase de lascivia. Esta prohibición muestra cuán perniciosas son las tradiciones humanas, puesto que ésta no solamente ha privado a la Iglesia de pastores buenos e idóneos, sino que ha traído también consigo una infinidad de abominaciones, precipitando a nuestras almas en el abismo de la desesperación.

Ciertamente, el haber privado a los sacerdotes del matrimonio ha sido una impía tiranía, no sólo contra la Palabra de Dios, sino además contra toda justicia.

En primer lugar, no hay razón alguna que permita a los hombres prohibir lo que el Señor dejó a la libertad de cada uno.

Además, que el Señor ordenó expresamente en su santa Palabra que esta libertad no fuese nunca violada, es tan claro, que no necesita probarse.

San Pablo ordena que el obispo sea marido de una sola mujer (1 Tim. 3, 2; Tit. 1, 6). Pero, ¿se puede decir algo más vehemente, que lo que el Espíritu Santo afirmó: que en los últimos tiempos habría hombres impíos que prohibirían el matrimonio; a los cuales no solamente llama seductores, sino también diablos? (1 Tim. 4, 1-3). Sin embargo tal profecía es del Espíritu Santo, que quiso con ello desde el principio prevenir a su Iglesia contra tales peligros, declarando que prohibir el matrimonio es doctrina diabólica.

Nuestros adversarios creen haber encontrado una buena escapatoria,

¹ *Ciropea*, lib. VIII, cap. viii.

² Concilio de Letrán (1123), cap. iii.

diciendo que la sentencia del Apóstol se entiende de los montanistas, seguidores de Taciano, encratitas, y otros herejes antiguos. Sólo ellos, dicen los romanistas, condenaron el matrimonio; nosotros no lo condenamos; solamente lo prohibimos a los sacerdotes, pues creemos que no está bien que estén casados. ¡Como si esta profecía, además de cumplirse en aquéllos, no se aplicara también a éstos! ¡Como si tan pueril sutileza mereciera ser oída! Niegan que prohíban el matrimonio, porque no lo prohíben a todos. Esto es ni más ni menos que si un tirano pretendiese que una ley no es inicua, porque no afecta a toda la ciudad, sino a una sola parte.

24. Objetan que los sacerdotes deben diferenciarse en algo del pueblo.

¡Como si el Señor no hubiera previsto con qué ornato deben los sacerdotes resplandecer! Al hablar así acusan al Apóstol de haber perturbado el orden y confundido el decoro eclesiástico; puesto que al proponer la idea perfecta del buen obispo, entre las dotes que exige en él se atreve a poner el matrimonio (1 Tim. 3, 2). Bien sé cómo interpretan ellos esto; a saber, que no ha de ser elegido por obispo el que tuviere una segunda mujer. Concedo que esta interpretación no es nueva; pero bien claro se ve por el contexto que es falsa; porque luego prescribe cómo han de ser las mujeres de los obispos y diáconos (1 Tim. 3, 11). Vemos, pues, cómo san Pablo nombra entre las principales virtudes de un buen obispo el matrimonio; pero éstos dicen que es un vicio intolerable en los eclesiásticos. Y lo que es peor; no contentos con vituperarlo de esta manera en general, van más adelante y lo llaman suciedad y polución de la carne, según las propias palabras del papa Siricio a los obispos de España, que los romanistas citan en sus cánones.¹

Que cada uno reflexione de qué almacén procede esto. Cristo honra tanto el matrimonio, que quiere que sea una imagen de su sagrada unión con la Iglesia (Ef. 5, 22-23). ¿Qué se podría decir más honorífico para enaltecer la dignidad del matrimonio? ¿Con qué cara entonces, se atreven a llamar inmundo y sucio a aquello en lo que resplandece la semejanza espiritual de la gracia de Cristo?

25. Y aunque su prohibición es tan manifestamente contraria a la

Palabra de Dios, sin embargo hallan todavía en la Santa Escritura con qué defenderla. Era obligatorio, dicen, que los sacerdotes levíticos, siempre que les llegaba el turno de servir en el templo, se apartasen de las mujeres, para que tratasen las cosas sagradas limpios y puros (1 Sm. 21, 5 ss.). Siendo, pues, nuestros sacramentos mucho más excelentes y cotidianos, sería indecoroso e inconveniente que los administrasen hombres casados. ¡Como si fuera el mismo el oficio del ministerio evangélico y el del sacerdote levítico! Muy al contrario. Los sacerdotes levíticos representaban la persona de Cristo, el cual, siendo mediador entre Dios y los hombres, nos había de reconciliar con el Padre. Y como ellos, siendo pecadores, no pudiesen ser perfectamente figura de su santidad, se les ordena que cuando habían de acercarse al santuario se purificasen más

¹ Siricio, *Cartas*, I, 7; Graciano, *Decretos*, p. I, dist. 82, caps. 3 y 4.

de lo que acostumbraban los hombres, por cuanto entonces figuraban a Cristo y se presentaban ante el Tabernáculo, que era a su vez una figura del tribunal divino, como pacificadores para reconciliar al pueblo con Dios. Mas como los actuales pastores eclesiásticos no representan su persona, en vano se los compara con ellos.

Por eso el Apóstol, sin hacer excepción alguna, declara que el matrimonio es honroso para todos; pero que a los fornicarios y adúlteros los juzgará Dios (Heb. 10, 4). Y los mismos apóstoles con su ejemplo confirmaron que el matrimonio no era indigno para nadie por más altas que fueran las funciones que desempeñase. Porque san Pablo atestigua que no solamente retuvieron los apóstoles sus mujeres, sino que además las llevaban consigo de una parte para otra (1 Cor. 9, 5).

26. *El celibato de los sacerdotes no existía en la Iglesia antigua*

Además ha sido una indecible desvergüenza proponer el decoro de la castidad como una cosa necesaria, para afrenta de la Iglesia antigua, que si brilló por la pureza de la doctrina divina, más aún floreció en santidad. Porque, si a veces no hacen caso ni de los apóstoles, ¿cómo lo van a hacer de los Padres antiguos, quienes es del todo cierto que, no solamente permitieron el matrimonio a los obispos, sino que incluso lo aprobaron? ¿Como que ellos iban a conservar una sucia profanación de las cosas sagradas, ya que al celebrar los misterios divinos estando casados no lo hacían como debieran, según éstos!

Es verdad que en el concilio de Nicea se trató de prohibir el matrimonio; pues nunca faltan supersticiosos deseosos de inventar algo nuevo para ser estimados; pero, ¿qué se determinó? Estuvieron de acuerdo con el parecer de Pafrucio, el cual declaró que la cohabitación del hombre con la mujer era castidad. Y así el santo matrimonio permaneció entre ellos en su integridad, y no se les reputó como afrenta a los obispos casados, ni se creyó que con él se manchase de ningún modo su ministerio.

27. *La virginidad no es superior al matrimonio*

Después vinieron otros tiempos, en los que se estimó mucho y se tuvo en gran admiración la superstición del celibato. De aquí proceden las continuas alabanzas a la virginidad; de tal manera, que el vulgo pensaba que no existía virtud que se pudiera comparar con ella. Y aunque no condenaban el matrimonio como cosa impía, sin embargo tanto rebajaban su dignidad y oscurecían su santidad, que parecía que no eran lo bastante fuertes para perseguir la perfección los que no se abstendían de él. De aquí procedieron aquellos cánones, en los que primeramente se ordenó a los sacerdotes que no se casasen; y luego, que ninguno fuese ordenado sacerdote si no era soltero, o vivía en castidad perpetua con el consentimiento de su mujer.

Estas cosas, porque parecían conferir cierta dignidad al sacerdocio, confieso que antiguamente fueron admitidas con gran aplauso. Pero si los adversarios quieren objetarme la antigüedad, ante todo les respondo que la libertad de que los obispos se casasen permaneció en la Iglesia en tiempo de los apóstoles, y aun mucho tiempo después. Afirmo que los obispos usaron de ella sin dificultad alguna, y lo mismo los demás

pastores que gozaron de gran autoridad y siguieron a los apóstoles. Sostengo que el ejemplo de la Iglesia primitiva lo debemos estimar con toda razón; y que no debemos pensar que es ilícito e indecoroso lo que entonces se usaba y era estimado.

Afirmo también que, cuando debido a la gran estima que se tenía de la virginidad no se estimaba el matrimonio como se debía, no se impuso la ley del celibato a los sacerdotes como si fuese una cosa simplemente necesaria en sí misma, sino porque se prefería los solteros a los casados.

Finalmente digo que no la exigieron de tal manera que obligasen a la fuerza a guardar continencia al que no tenía el don de la misma. Esto se ve claramente por los cánones antiguos, que ordenaron severísimos castigos contra los clérigos incontinentes y fornicarios; y en cuanto a los que se casaban, dispusieron solamente que siguiesen desempeñando sus funciones.

28. *Conclusión sobre el celibato de los sacerdotes*

Por lo tanto, siempre que los defensores de esta nueva tiranía recurren al pretexto de la antigüedad para defender su celibato, se les ha de replicar que muestren en sus sacerdotes la castidad que brillaba en los antiguos; que supriman a los adúlteros y amancebados; que no consienten que se den libremente a todo género de lujuria aquellos a quienes no permiten la unión conyugal casta y honesta; que renueven aquella antigua disciplina entre ellos abolida, para poner freno a todo género de lascivia; que libren a la Iglesia de esta deforme suciedad, que hace tanto tiempo la afea.

Cuando hayan concedido esto, les advertiré también que no proclamen como necesario lo que de por sí es libre y depende de la utilidad de la Iglesia. Y no digo esto porque piense que no se deben permitir, con alguna condición, los cánones que imponen el yugo del celibato a los clérigos; sino para que entiendan los más avisados con qué descaro nuestros adversarios infaman en los sacerdotes el santo matrimonio so pretexto de antigüedad.

Por lo que se refiere a los Padres antiguos, cuyos libros han llegado a nosotros, cuando hablaban según lo que sentían, excepto Jerónimo,¹ ninguno combatió tanto la honestidad del matrimonio. Nos contentaremos con el encomio y alabanza de Crisóstomo, que habiendo sido el principal mantenedor y admirador de la virginidad, no será sospechoso de demasiado afecto al matrimonio. Sus palabras son: “El primer grado de la castidad es la sincera virginidad; el segundo, el leal matrimonio. Es, pues, una especie de segunda virginidad el casto amor del matrimonio.”²

¹ *Contra Joviniano*, lib. I.

² Las referencias antiguas dan: Crisóstomo, *Homilia De inventione Crucis*. Esta homilia, impresa en la edición de Erasmo (Basilea, 1530, t. II, pág. 130) se omite en las ediciones modernas.

CAPÍTULO XIII

LOS VOTOS.

CUÁN TEMERARIAMENTE SE EMITEN EN EL PAPADO PARA
ENCADENAR MISERABLEMENTE LAS ALMAS*1. De los votos que se hacen fuera de la Palabra de Dios*

Es deplorable que la Iglesia, cuya libertad se compró con el inestimable precio de la sangre de Jesucristo, haya sido oprimida por tan cruel tiranía y esté como agobiada por una infinita multitud de tradiciones. Sin embargo, la locura de cada uno en particular, demuestra que Dios no ha permitido tanta licencia a Satanás y a sus ministros sin causa justificada. Porque no bastó a los que querían ser tenidos por piadosos, despreciando el mandato de Dios, llevar todas las cargas que los falsos doctores les impusieron, sino que además, cada uno se las procuraba por sí mismo hasta tal punto, que se cavaron las fosas en las que hundirse profundamente. Esto sucedió cuando cada uno a porfía se dio a inventar votos con los que contraer una obligación mayor y más estrecha de la de las leyes y deberes comunes.

Y habiendo enseñado ya que el culto divino ha sido profanado con el atrevimiento de aquellos que bajo el título de pastores se adueñaron de la Iglesia enredando en sus inicuas leyes las pobres almas, no estará fuera de propósito tratar aquí de otro mal unido a éste, para que se vea que el mundo, siguiendo sus malvados propósitos, ha desechado siempre con cuantos medios ha tenido a su alcance la ayuda con que someterse a Dios. Y para que se vea el grave mal que los votos han causado, recuerden los lectores los principios que hemos ya expuesto.

En primer lugar hemos enseñado, que todo cuanto se puede desear para llevar una vida santa y piadosa está comprendido en la Ley.

Asimismo hemos expuesto que el Señor, para mejor apartarnos de inventar obras nuevas resumió toda la alabanza de la justicia en la simple obediencia a su voluntad.

Si esto es verdad, fácilmente comprenderemos que todos los falsos cultos que inventamos para merecer delante de Dios, de ninguna manera pueden resultarle aceptables, por más que a nosotros nos agraden. Y ciertamente, el Señor mismo en muchos pasajes de la Escritura no solamente los desecha, sino que abomina vehementemente de ellos. De aquí surge la duda: en qué estima han de tenerse los votos que se hacen al margen de la Palabra expresa de Dios, y si los hombres pueden emitirlos con la conciencia tranquila y de forma que les obliguen.

Lo que entre los hombres se llama promesa, esto mismo respecto a Dios se llama voto. A los hombres les prometemos lo que creemos que les es grato, o las cosas que les debemos en virtud de nuestro cargo u oficio. Por tanto, mucha mayor cuenta hay que tener con los votos que se hacen a Dios, pues no se puede con Él andar con bromas.

En esto se ha extendido mucho la superstición; pues los hombres hacían votos a Dios y le prometían al momento sin reflexión alguna cuanto les venía a la mente o a la boca. De ahí nacieron las locuras, o

mejor dicho, las inconcebibles abominaciones que los gentiles ofrecían como votos, con las que se burlaban de Dios desvergonzadamente. Ojalá que los cristianos no hubiesen imitado este atrevimiento de los gentiles. Evidentemente no ha estado bien; sin embargo vemos que durante muchos siglos nada hubo más común que esta impiedad de que el pueblo, despreciando la Ley de Dios, haya apetecido alocadamente hacer voto de cuanto soñaba.

No quiero exagerar, ni exponer detalladamente cuán gravemente y de cuántas maneras se ha pecado en este punto; pero me ha parecido conveniente decir esto de paso, para que se vea mejor, que al tratar de los votos no se trata de ninguna cosa superflua.

2. *Votos legítimos e ilegítimos*

Si no queremos equivocarnos al juzgar qué votos son legítimos y cuáles no lo son, debemos considerar tres cosas; a saber, quién es aquel al que se hace el voto; quiénes somos nosotros los que lo ofrecemos; y, en fin, con qué intención lo hacemos.

1º. *A quién se dirige el voto.* Lo primero que debemos considerar es que tratamos con Dios, al cual tanto agrada nuestra obediencia, y que declara que todos los cultos voluntarios – que son los que forjamos en nuestra mente sin mandato alguno de Dios – son malditos, por más notables y excelentes que parezcan a los ojos de los hombres (Col. 2, 23). Si Dios abomina todós estos cultos voluntarios, síguese de aquí que ningún culto le puede ser grato y acepto, sino el que es aprobado por su Palabra.

No nos tomemos, pues, tanta libertad, que osemos y presumamos hacer voto a Dios de algo respecto a lo cual no tenemos testimonio alguno de que agrade a Dios. Porque lo que enseña san Pablo: “todo lo que no proviene de fe es pecado” (Rom. 14, 23), siendo una sentencia general se extiende a todas nuestras acciones, pero principalmente se aplica cuando directamente dirigimos nuestro pensamiento a Dios. Más aún; si en cualquier cosa, por pequeña que sea, faltamos y nos equivocamos si no brilla la luz de la fe y no estamos iluminados por la Palabra de Dios, ¡cuánta mayor modestia debemos tener cuando tenemos entre manos una cosa de tanta importancia! Porque no hay cosa que más en serio debamos tomar que todo lo que se refiere a la religión.

Sea, pues, la primera advertencia respecto a los votos, que jamás hemos de hacer a Dios voto de ninguna cosa, sin que nuestra conciencia esté plenamente segura de que no obra temerariamente. Y estará fuera de peligro de temeridad, cuando tuviere a Dios bien presente, como si le dictara lo que está bien que haga, y lo que debe evitar por ser malo.

3. 2º. *El que emite el voto*

En lo segundo que dijimos se debe tener presente, se incluye que midamos nuestra fuerza y consideremos nuestra vocación para no menospreciar el beneficio de la libertad que Dios nos ha dado. Porque el que hace voto de lo que no está en su mano o es contrario a su vocación, obra

temerariamente; y el que desprecia la liberalidad de Dios por la cual es constituido señor de todas las cosas, es un ingrato.

Al hablar así, no quiero decir que algo dependa de nosotros, de modo que confiados en nuestra propia virtud, lo prometamos a Dios. Porque con toda razón se decretó en el concilio Arausicano,¹ que nada podemos prometer a Dios como conviene, sino lo que hemos recibido de su mano; pues cuanto le ofrecemos son dones suyos. Pero como debido a su liberalidad, unas cosas nos son otorgadas, y otras nos son negadas por su equidad, mire cada uno, como dice san Pablo, en qué medida se le ha dado la gracia (Rom. 12, 3; 1 Cor. 12, 11). Lo único que con esto pretendo afirmar es que los votos se deben regular conforme al modo que el Señor en su liberalidad nos ha prescrito, a fin de no ir más allá de lo que nos permite, sin que nos atribuyamos más de lo conveniente.

Veamos un ejemplo. Cuando aquellos asesinos de que habla san Lucas, hicieron voto de que no tomarían cosa alguna antes de haber dado muerte a san Pablo (Hch. 23, 12), aun en el caso que su determinación no fuera abominable, era inadmisibles su temeridad por querer hacer depender la vida de un hombre de la voluntad de ellos. Igualmente Jefé fue castigado por su locura, cuando con un celo temerario hizo un voto imprudente (Jue. 11, 30-31).

El voto del celibato. En esta materia, el celibato tiene el primado en cuanto a atrevimiento temerario. Porque clérigos, frailes y monjas, olvidando su flaqueza, confían en poder guardar el celibato. Mas, ¿qué oráculo les enseña que guardarán castidad todos los días de su vida, según el fin de su voto de castidad? Oyen lo que dice el Señor de la condición universal de los hombres: "No es bueno que el hombre esté solo" (Gn. 2, 18). Comprenden, y quisiera Dios que lo entendiesen, que el pecado que habita en nosotros no carece de agujones crueles. ¿Con qué osadía se atreven a desentenderse para toda la vida de aquella vocación general, cuando el don de la continencia se da la mayoría de las veces durante algún tiempo, según la oportunidad lo requiere? No esperen que Dios les ayude en su obstinación; antes bien recuerden lo que está escrito: "No tentarás al Señor tu Dios" (Dt. 6, 16). Ahora bien, esto es tentar a Dios: porfiar contra la naturaleza que nos ha dado y menospreciar los dones que nos ofrece, como si nouviésemos necesidad de ellos. Lo cual éstos no solamente se atreven a hacerlo, sino que incluso osan llamar polución al matrimonio, al cual Dios no juzgó cosa indigna de instituirlo, declarándolo "honroso en todos" (Heb. 13, 4); al cual Cristo nuestro Señor santificó con su presencia honrándolo con su primer milagro (Jn. 2, 2-10).

Y todo esto lo hacen para poner su celibato por las nubes, como si no testimoniaran suficientemente con su vida que una cosa es el celibato y otra la virginidad, a la cual desvergonzadamente llaman angélica. Con ello afrentan gravemente a los ángeles, comparando con ellos a los amancebados, los adúlteros, e incluso otras gentes mucho peores. Ciertamente no se necesitan grandes pruebas, pues los hechos mismos lo atestiguan.

¹ De Orange.

Claramente vemos con cuán horribles castigos aflige Dios a cada paso tal arrogancia y menosprecio nacido de la excesiva confianza en sus dones. Los más secretos no los nombro por pudor; y ya es excesivo lo que se insinúa.

Está fuera de duda que no se debe hacer voto de nada que nos impida cumplir las obligaciones de nuestra vocación. Así, si un padre de familia hiciera voto de dejar a sus hijos y a su mujer y tomar otro género de vida; o si el que tiene dotes de magistrado hace voto, cuando lo eligen, de llevar una vida retirada.

En cuanto a lo que hemos afirmado, que no debemos menospreciar nuestra libertad, puede ofrecer alguna dificultad, si no se explica. Brevemente expuesto, el sentido es que, como quiera que el Señor nos ha hecho señores de todas las cosas y las ha sometido a nosotros, para que usemos de ellas a nuestra comodidad, no hemos de esperar que hacemos un servicio a Dios, sometiéndonos a cosas exteriores que deben servirnos de ayuda. Digo esto, porque algunos procuran ser alabados de humildes ateniéndose a muchas prescripciones, de las que el Señor con toda razón quiso que estuviésemos libres y que no nos preocupásemos de ellas. Por tanto, si queremos evitar este peligro, tengamos siempre en la memoria, que no debemos apartarnos del orden que el Señor ha establecido en su Iglesia.

4. 3º. *La intención de los votos*

Pasemos al tercer punto; a saber, la gran importancia de la intención con que se emite el voto, si queremos que Dios lo apruebe. Porque como Dios mira el corazón y no las apariencias exteriores, sucede que una misma cosa, según la intención y el ánimo con que se hace, unas veces le agrada y satisface, y otras le disgusta sobremanera. Si hacéis voto de no beber vino, como en esto no hay santidad alguna, pecáis de supersticiosos; si lo hacéis por otro fin que no sea malo, nadie os puede condenar.

Cuatro son los fines, a mi entender, por los que se pueden hacer votos; de ellos, dos, por razones de claridad pedagógica, se refieren al pasado, y otros dos al futuro.

Votos de acción de gracias, y votos de penitencia. Al pasado se refieren los votos con los que atestiguamos, o nuestra gratitud para con Dios por los beneficios recibidos, o bien, para que Dios no deje caer su ira sobre nosotros, cuando nos imponemos alguna pena o castigo por los pecados que hemos cometido. A los primeros podemos llamarlos votos de acción de gracias; a los otros, votos de penitencia.

Ejemplo de los primeros los tenemos en los diezmos que Jacob ofreció con voto, si el Señor le permitía volver del destierro a su patria con prosperidad (Gn. 28, 20-21). Igualmente en los sacrificios antiguos, llamados pacíficos, que los piadosos reyes y caudillos prometían ofrecer a Dios cuando iban a la guerra, si les otorgaba la victoria; o bien, cuando se veían afligidos por alguna gran desgracia, si Dios los libraba de ella. De esta manera han de entenderse todos los pasajes de los salmos en los que se habla de los votos (Sal. 22, 26; 56, 13; 116, 14, 18). Tales votos podemos también usarlos actualmente siempre que Dios nos libra de alguna des-

gracia, o de alguna grave enfermedad, o de cualquier otro peligro. Porque no es contrario a los deberes de una persona piadosa ofrecer a Dios en semejantes ocasiones alguna ofrenda votiva, como señal solemne de reconocimiento, para no ser ingrato con la liberalidad del Señor.

En cuanto a la segunda especie, con un solo ejemplo familiar lo explicaremos. Si alguno hubiere caído en un grave pecado de gula, no obrará mal si por algún tiempo se priva de toda suerte de manjares delicados, para castigar de esta manera su destemplanza, haciendo voto de ello para obligarse más estrechamente. Sin embargo, yo no pretendo imponer una ley a los que pecaren de esta manera; simplemente les muestro qué es lo que pueden hacer los que crean que tal clase de voto les será útil. Por tanto, al mismo tiempo que declaro lícito tal voto, dejo a cada uno en libertad de hacerlo o no.

5. *Votos que se refieren al futuro*

En los votos que se refieren al futuro, unos tienen como fin, según ya hemos indicado, hacernos más cuidadosos; los otros son para incitar-nos a cumplir con nuestro deber.

Si uno se siente tan inclinado a un vicio determinado, que no se puede reprimir en algo que de por sí no es malo, sin que caiga en seguida en pecado, éste hará bien, si durante algún tiempo hace voto de no hacer uso de aquello. Lo mismo si uno comprende que tal clase de vestido le resulta peligroso, y sin embargo siente un vehemente deseo de usarlo, lo mejor que puede hacer es refrenarse, imponiéndose la necesidad de abstenerse del mismo, para cortar por lo sano su apetito. Igualmente, si alguien es desmemoriado o negligente en el cumplimiento de sus obligaciones piadosas, ¿por qué no puede obligándose con un voto, desechar la pereza y cumplir fielmente con sus deberes? Admito que es una pedagogía un poco pueril; pero por eso mismo se revela como ayuda de los ignorantes e imperfectos, de la que pueden servirse no sin provecho.

En consecuencia, los votos que se hacen por uno de estos fines, y principalmente en cosas exteriores, con tal que Dios los apruebe y estén de acuerdo con nuestra vocación y con la facultad de la gracia que Dios nos ha dado, afirmo que son legítimos.

6. *La doctrina de los votos. El voto de nuestro bautismo*

No será ahora difícil concluir qué es lo que debemos entender en general por los votos.

Hay un voto común a todos los fieles, que emitido en el bautismo, lo confirmamos con la declaración pública de nuestra fe, y recibiendo la Cena. Porque los sacramentos son a modo de escrituras en las cuales el Señor nos da su misericordia, y con ella la vida eterna; y nosotros de nuestra parte le prometemos obediencia. El resumen de este voto es que nosotros renunciando a Satanás, nos sometemos a Dios para obedecer sus santos mandamientos, y no obedecemos a los malos deseos de nuestra carne. No se debe dudar en modo alguno que este voto, teniendo como tiene la aprobación de la Escritura, y que se exige a todos los hijos de Dios, es santo y bueno. Y no se opone a ello el que ninguno en esta vida cumple perfectamente la obediencia de la Ley, que Dios pide de

nosotros. Porque como quiera que la estipulación que Dios hace, exigiendo que le sirvamos, está incluida en el pacto de la gracia, que contiene la remisión de los pecados y la regeneración para hacer de nosotros criaturas nuevas, la promesa que allí hacemos supone la petición del perdón y de la ayuda necesaria del Espíritu Santo para nuestra debilidad.

Los votos particulares. Al juzgar de los votos particulares es necesario recordar aquellas tres reglas que hemos expuesto, mediante las cuales podemos juzgar con toda seguridad respecto a cualquier voto. Sin embargo, que nadie piense que alabo los votos, ni siquiera los que tengo por santos, de tal manera que aconseje servirse de ellos a diario. Porque si bien no me atrevo a determinar el número ni el tiempo, el que siguiere mi consejo no hará votos sino sobriamente y por algún tiempo. Pues si a cada paso se hacen votos sin consideración alguna, se corre peligro de no observarlos diligentemente, y con facilidad se caerá en la superstición. Y si alguien se liga con un voto perpetuo, o bien lo cumplirá con gran molestia y disgusto, o cansado por la duración, llegará a quebrantarlo alguna vez.

7. *Hay que guardarse de toda superstición*

Así pues, bien claro se ve cuánta superstición hay en el mundo desde hace ya muchos años. Uno hacía voto de no beber vino, como si abstenerse de beber vino fuera de por sí un culto agradable a Dios; otro se obligaba a ayunar; otro, a no comer carne durante determinado número de días; engañándose miserablemente, al creer que en estas cosas se encerraba una santidad mayor que en las otras. También se hacía voto de otras cosas aún más pueriles, aunque los que las hacían no eran niños precisamente. Así se tenía por gran sabiduría hacer el voto de ir en peregrinación a los Santos Lugares; haciéndolo a veces de realizar esta peregrinación a pie, o medio desnudos, para merecer más con el cansancio. Si estas cosas y otras semejantes, en las que el mundo se ocupó con tan increíble fervor, se examinan de acuerdo con las reglas que hemos expuesto, no solamente se verá que son vanas y pueriles, sino además, que están llenas de manifiesta impiedad. Porque juzgue de ello como quiera la carne, no hay cosa que abomine Dios más que los falsos cultos.

Añádase a esto las perniciosas y nocivas ideas de los hipócritas, que cuando han llevado a cabo tales tonterías creen que han alcanzado una santidad no corriente, y, en consecuencia, hacen consistir la suma de la piedad en las observancias externas, y menosprecian a todos los que no dan valor especial a tales cosas.

8. *Los votos monásticos*

a. Los monjes en la Iglesia antigua. No hay por qué enumerar en concreto todas las formas. Pero como los votos monásticos son tenidos en mayor veneración por parecer que son aprobados por el juicio público de la Iglesia, hablaremos brevemente de ellos.

En primer lugar, para que nadie defienda el monaquismo cual se presenta actualmente, diciendo que tiene tantos siglos de existencia, debemos notar que antiguamente hubo en los monasterios otra forma muy diferente

de vida. Los que querían ejercitarse en una vida de austeridad y grande paciencia se iban a los monasterios, porque en ellos existía una disciplina semejante a la que se usaba en tiempo de Licurgo entre los lacedemonios, e incluso mucho más austera. Dormían en el suelo, su bebida era el agua, su pan yerbas y raíces, sus principales regalos aceite y garbanzos, y se abstendían de toda delicadeza en el comer y en el vestir.

Estas cosas podían parecer exageradas si no las refiriesen testigos de vista que las experimentaron, como Gregorio Nacianceno, Basilio y Crisóstomo. Con tales principios se preparaban para oficios más altos. Pues que los monasterios fueron una especie de seminarios del orden eclesiástico lo prueban suficientemente los testimonios que hemos citado, ya que de la vida monástica fueron llamados para ser obispos; y asimismo otros muchos excelentes varones que en aquel tiempo vivieron.¹

San Agustín muestra también que en su tiempo era corriente que los monasterios proveyesen a la Iglesia de clérigos; pues habla de esta manera a los monjes de la isla Capraria: “Os exhortamos, hermanos en el Señor, a que guardéis vuestra resolución y perseveréis hasta el fin; y que si vuestra madre la Iglesia tuviera necesidad de vuestros servicios, no recibáis el cargo ambiciosamente, ni lo rechazéis por pereza, sino que con humilde corazón obedezcáis a Dios. Y no prefiráis vuestro ocio a las necesidades de la Iglesia, a la cual, si los buenos no quieren asistir y servir a dar a luz a sus hijos, tampoco vosotros hubieseis llegado a nacer en ella.”² San Agustín habla aquí del ministerio por el cual los fieles renacen espiritualmente.

Escribiendo a Aurelio, le dice también: “Si los que han dejado los monasterios son elegidos para la milicia eclesiástica, se da ocasión a los otros de hacer lo mismo y se infiere una grave injuria al orden eclesiástico, ya que no solemos tomar para clérigos, aun entre los que permanecen en el monasterio, más que a los muy probados y de mejor vida. Si no, como el vulgo dice: el mal tamborilero hace buen músico, también se burlará de nosotros diciendo: el mal monje hace buen clérigo. Sería que eleváramos a los monjes a tan peligroso orgullo, y haríamos una grave injuria al clero, puesto que algunas veces el buen monje apenas hace un buen clérigo, si lleva una vida ejemplar; pero le falta la instrucción necesaria.”³

Por estos pasajes puede verse que los hombres piadosos solían prepararse con la disciplina monástica para gobernar la Iglesia, a fin de estar más capacitados y mejor instruidos para ejercer tan alto cargo. No que todos alcanzaran este cargo, ni que lo pretendiesen, puesto que la mayoría de los monjes eran personas ignorantes y sin letras; pero a los que eran aptos los sacaban de los monasterios y les daban cura de almas.

9. El mismo san Agustín, en dos lugares principalmente, describe la forma del monaquismo antiguo; a saber, en el libro titulado *De las*

¹ Incluso ahora en la Iglesia de Oriente los obispos son elegidos ordinariamente de los monasterios. En todo caso hacen voto de celibato.

² Carta 48, 2, a Eudoxio.

³ Carta 60, a Aurelio.

costumbres de la Iglesia católica, donde opone a las calumnias de los maniqueos la santidad de los monjes cristianos; y en otro, que tituló *Sobre el trabajo de los monjes*, donde habla contra ciertos monjes, que habían degenerado y comenzaban a corromper su estado. Resumiré lo que allí dice, empleando en lo posible sus mismas palabras: “Menospreciando los regalos de este mundo, viven juntos en comunidad llevando una vida castísima y santísima; viven en oraciones, lecturas y conferencias, sin soberbia alguna, sin turbulencias, obstinación ni envidias. Ninguno posee nada propio; ninguno es una carga para el otro. Con trabajos manuales ganan el sustento de su cuerpo sin impedir que el alma permanezca con Dios; presentan sus trabajos a los que llaman deanes; y éstos, con el dinero que obtienen, dan cuenta solícitos a uno, al cual llaman padre. Estos padres¹, no solamente son de una vida santísima, sino además excelentes en la doctrina divina, admirables en todo; sin soberbia alguna dan consejo a aquellos que llaman hijos, mandando con gran autoridad y obedecidos voluntariamente. Al fin del día se reúnen saliendo cada uno de su celda, hasta entonces en ayunas, para oír a aquel padre.” (Y añade que principalmente en Egipto y Oriente, cada uno de aquellos padres tenía a su cargo unos tres mil monjes). “Luego toman su refección corporal en la cantidad suficiente para alimentarse y conservar la salud; y cada uno refrena su apetito para no tomar más de lo necesario, incluso de aquellos alimentos ni abundantes ni apetitosos. Así, no sólo se abstienen de carne y de vino para dominar su concupiscencia, sino también de todas aquellas cosas que tanto más vehementemente provocan el apetito de la gula, cuanto más puras parecen a otros: con lo cual suele excusarse el torpe desecho de alimentos exquisitos, porque no comen carne. Y todo lo que sobra del mantenimiento necesario — y sobra mucho, tanto porque trabajan diligentemente, como por la sobriedad que usan — lo distribuyen a los pobres con mayor diligencia de la que ponen en ganarlo para ellos. Porque no se preocupan absolutamente de tener abundancia de estas cosas, sino que procuran por todos los medios posibles, que lo que ha sobrado no quede entre ellos.”²

Después de referir la austeridad que él vio en Milán y en otras partes, dice: “Sin embargo a nadie se le obliga a hacer lo que no puede; a ninguno se le manda lo que rehusa; y no es condenado por los demás por confesar que no es tan fuerte que pueda hacer lo que ellos. Porque recuerdan perfectamente cuánto se recomienda la caridad, y que “todas las cosas son puras para los puros” (Tit. 1, 15). Por eso ponen todo cuidado en no rechazar ninguna clase de alimentos como impuros, sino en dominar su concupiscencia y en mantener la caridad entre sus hermanos. Recuerdan que “las viandas son para el vientre, y el vientre para las viandas...” (1 Cor. 6, 13). Sin embargo, muchos que son fuertes se abstienen por los débiles. Muchos no tienen motivo para hacer esto; no obstante lo hacen, porque les agrada sustentarse de alimentos humildes y baratos. Y así, los que cuando están sanos se abstienen, si la salud lo exige por caer enfermos, lo toman sin temor alguno. Muchos no beben vino; y

¹ De este título de padre (Abba), procede el de Abad.

² De las costumbres de la Iglesia católica, lib. I, cap. xxxi, 67.

sin embargo no piensan que se contaminan con el vino, porque ellos mismos ordenan, movidos por sus sentimientos humanitarios, que se dé a los que no están bien dispuestos, y a los que sin él no podrían conservar la salud del cuerpo; y amonestan fraternalmente, a los que neciamente lo rehusan, a que no se hagan por una insensata superstición más bien débiles que santos. De esta manera ejercitan diligentemente la piedad. En cuanto al ejercicio del cuerpo, saben que aprovecha para poco tiempo. Ante todo observan la caridad; a ella acomodan el comer, sus palabras, costumbres y su porte. Todos conspiran a guardar la caridad; violarla se tiene por grande abominación, como si se hiciera con el mismo Dios. Si alguien resiste a ella, lo despiden; y si alguno la hiere, no le permiten que permanezca entre ellos un solo día.”¹

10. *b. Los monjes actuales*

No es mi intención tratar aquí este tema en toda su amplitud, sino únicamente mostrar, como de paso, cuáles han sido las asociaciones de monjes que hubo en la Iglesia en el pasado, y sobre todo cuál era entonces la profesión monástica, a fin que los lectores probos, haciendo la comparación, juzguen cuál es la desvergüenza de los que para mantener el monaquismo actual nos aportan el testimonio de la antigüedad.

San Agustín, al describirnos el monaquismo santo y legítimo, rechaza todo rigor en las cosas que son libres, de acuerdo con la Palabra de Dios. En cambio ahora, no hay nada que se exija más rigurosamente. Porque tienen por una abominación imperdonable que alguien se aparte lo más mínimo en cuanto al color o al modo de vestir, o la clase de alimentos y otras ceremonias frívolas por el estilo.

San Agustín sostiene firmemente que no es lícito que los monjes vivan ociosos de los bienes ajenos; y niega que en su tiempo existiera monasterio alguno bien ordenado que hiciese semejante cosa. Nuestros frailes colocan lo principal de la santidad en el ocio. Porque si les privá's de él, ¿cómo pueden llevar aquella su vida contemplativa con la que se glorían de sobrepujar a los demás hombres y colocarse casi al lado de los ángeles?

Finalmente, san Agustín exige que el monaquismo no sea más que un ejercicio y una ayuda para los deberes de la caridad que se recomienda a todos los cristianos. Pues ¡qué! Cuando resume y reduce casi todas las reglas a la caridad, ¿creemos que alaba una institución de unos cuantos hombres, que unidos entre sí se aparta de todo el cuerpo de la Iglesia? Ahora bien, tan diferente es el monaquismo actual de todo esto, que apenas se puede hallar nada más distinto, por no decir contrario. Pues nuestros frailes, no contentos con la piedad, a cuyo ejercicio Cristo manda que los suyos se apliquen asiduamente, se forjan no sé qué otra nueva, con lo cual llegan a ser mucho más perfectos que todos los demás.

11. *Los monjes pretenden falsamente poseer el estado de perfección*

Y si niegan esto, desearía que me dijeran por qué llaman exclusivamente a su estado vida de perfección, y no dan este título a ninguna otra clase de vocación de las instituidas por Dios.

¹ *De las costumbres de la Iglesia católica*, lib. I, cap. xxxiii, 70-73.

Y no ignoro su sofisticada solución: que no se llama así por contener la perfección en sí, sino porque es la mejor de cuantas vocaciones existen para conseguir la perfección. Cuando quieren alabarse ante el pueblo, cuando quieren poner lazos a la juventud imprudente e ignorante, cuando desean ensalzar sus privilegios, cuando quieren, rebajando a los demás, alabar su dignidad, se glorían de que están en estado de perfección. Y si se les apremia que no pueden mantenerse en esta vana arrogancia, se acogen al subterfugio de decir que ellos no han alcanzado aún la perfección, pero que viven en un estado que les conduce más directamente a ella que a los demás hombres.

Entretanto el pueblo los admira como si sólo la vida monástica fuera angélica, perfecta y limpia de todo vicio; y con este pretexto llevan el agua a su molino, como suele decirse y venden bien cara su santidad, mientras que esa su interpretación permanece encerrada y como sepultada en sus libros. ¿Quién no ve que esto es una intolerable burla?

Sin embargo, prescindamos de lo demás y consideremos únicamente que ellos llaman a su profesión, estado para alcanzar la perfección.

Al darle este nombre la diferencian con una nota especial de todos los demás géneros de vida. Ahora bien, ¿quién puede sufrir que transfieran toda esta honra a un género de vida jamás aprobado en la Escritura con una sola palabra y que, por otra parte todas las demás vocaciones que Dios ha instituido sean consideradas indignas, cuando no sólo son ordenadas por su sacrosanta Palabra, sino incluso ensalzadas con notables alabanzas? ¿Cuánta injuria no se hace a Dios al preferir no sé qué clase de invención humana a todos los géneros de vida que Él ha instituido y aprobado con su testimonio?

12. *No hay en el Evangelio consejos reservados a unos pocos*

Que prueben, si pueden, que es una mera calumnia lo que he dicho: que no se contentan con la regla que Dios ha prescrito. Mas aunque yo calle, de sobra se acusan ellos a sí mismos, puesto que manifiestamente enseñan que ellos echan sobre sí más carga de la que Cristo ha impuesto a los suyos, en cuanto que prometen guardar los consejos evangélicos¹, a los cuales los cristianos en general no están obligados. ¿Qué testimonio de la antigüedad pueden darnos para probar esto? Nadie entre los antiguos se ha imaginado tal cosa; todos a una protestan que Cristo no ha pronunciado una sola palabra, a la cual no debemos necesariamente obedecer, y expresamente mencionan las mismas cosas que éstos buenos intérpretes falsamente dicen que Cristo sólo las ha aconsejado, y sin lugar a dudas enseñan que Cristo las ha mandado.

Pero como ya antes hemos demostrado que esto es un error muy pernicioso, bastará con haber advertido ahora que el monaquismo, cual hoy en día existe, se funda sobre una opinión tal, que las personas piadosas deben detestar con toda razón; a saber, que los papistas se forjan un

¹ Calvino recuerda aquí la falsa distinción entre consejos y preceptos; los consejos no están ordenados a todos; los preceptos son mandamientos obligatorios para todos. Cfr. Tomás de Aquino, *Suma teológica*, p. II, qu. 108, art. 4; p. II, 2, qu. 184, art. 3.

monaquismo que es una regla de vida más perfecta que la común, dada por Dios a toda su Iglesia. Todo cuanto se edifique sobre este fundamento no puede ser sino abominable.

13. *El voto de pobreza*

Aducen aún otro argumento, para probar la perfección de su estado, que ellos tienen por muy firme. Nuestro Señor dijo al joven que le preguntaba en qué consistía la perfección de la justicia: "Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes y dalo a los pobres" (Mt. 19,21).

No trato ahora de si ellos lo practican o no; supongamos que si lo hacen. Se glorían de que son perfectos, porque dejan todas las cosas. Si en esto consiste la suma de la perfección, ¿qué quiere decir lo que enseña san Pablo: "Si repartiésemos todos mis bienes para dar de comer a los pobres, ... y no tengo amor, de nada me sirve" (1 Cor. 13,3)? ¿Qué clase de perfección es ésta, que si está desprovista de la caridad se convierte juntamente con el hombre en quien reside en nada? Necesariamente deben responder que, si bien esto es muy importante, no es la única obra de la perfección. Pero san Pablo responde a esto que le objetan, que la caridad es el vínculo de la perfección (Col. 3,14). Si es cierto que entre el Maestro y el discípulo no puede haber contradicción, y uno de ellos niega claramente que la perfección del hombre consista en dejar cuanto posee, y afirma que puede existir sin ello, vemos cómo se ha de entender lo que dice Cristo: Si quieres ser perfecto, vende cuanto tienes (Lc. 18,22).

El sentido de estas palabras no es oscuro, si consideramos, como debemos hacerlo en todas las respuestas de Cristo, a quién se dirigen tales palabras. Pregunta el joven qué debe hacer para entrar en la vida eterna (Mt. 19,16). Cristo, como el joven le preguntaba por las obras, le remite con toda razón a la Ley. Porque la Ley, si se considera en sí misma, es el camino de la vida eterna; y su incapacidad para procurarnos la salvación no se debe más que a nuestra iniquidad. Con esta respuesta declaró Cristo que Él no enseñaba otra manera de gobernar nuestra vida, sino la que antiguamente se había expuesto en la Ley del Señor. De esta manera atestiguaba que la Ley del Señor es doctrina de justicia perfecta, y a la vez salía al encuentro de las calumnias, para que no pareciese que incitaba al pueblo con una nueva forma de vida a desentenderse de la Ley.

El joven, que evidentemente no tenía mala disposición de espíritu, aunque estaba lleno de vana confianza, respondió que desde niño había guardado todos los mandamientos (Mt. 19,20). Ahora bien, es claro que estaba bien lejos del lugar al que se figuraba haber llegado; pues de ser verdad aquello de que se gloriaba no le hubiera faltado nada para la suma perfección. Porque antes hemos demostrado que la Ley contiene en sí la perfecta justicia; lo cual se ve también porque la observancia de la Ley es llamada camino de la salvación eterna. Por eso, para enseñar al joven hasta dónde había llegado en esta justicia, que él atrevidamente afirma haber cumplido, fue necesario demostrarle lo que le faltaba para ello. Porque como tenía muchas riquezas, su corazón lo tenía puesto en ellas. Y por ello, como no sentía esta secreta llaga, Cristo le hiere en ella, diciéndole: Anda, vende lo que tienes.

Si él hubiera sido tan diligente observante de la Ley como pensaba, al

oi. .tas palabras no se hubiera retirado triste. Porque el que ama a Dios con todo su corazón, no sólo reputa como estiércol cuanto es contrario a su amor, sino que también abomina de ello como la peste. Y así, el que Cristo ordenase a este rico avariento dejar todo cuanto poseía es exactamente igual que ordenar al ambicioso renunciar a todos los honores, al voluptuoso, privarse de todos los deleites; al lujurioso, de sus instrumentos de placer. De esta manera hay que inducir las conciencias al sentimiento particular de sus vicios, cuando no se conmueven con las amonestaciones generales.

Por tanto, los que alegan este pasaje para ensalzar la vida monástica, se engañan de medio a medio al tomar un caso particular como si se tratase de una norma general; como si Cristo hiciese consistir la perfección de un hombre en renunciar a lo que tiene; cuando Cristo no ha pretendido otra cosa al decir esto, que forzar a aquel joven, que tan contento y satisfecho estaba de sí mismo, obligándole a reconocer su mal, para que comprendiese cuán lejos estaba aún de la perfecta obediencia a la Ley, que falsamente se atribuía.

Confieso que este pasaje ha sido mal entendido por algunos Padres; y de aquí nació la afectación de la pobreza voluntaria, en virtud de la cual eran tenidos por bienaventurados los que, renunciando a todas las cosas, se ofrecían desnudos de ellas a Cristo. Pero confío que los lectores rectos y no amigos de disputas quedarán satisfechos con mi interpretación, y no tendrán dudas sobre el propósito de Cristo.

14. *Los monjes se separan de la Iglesia en un segundo cristianismo*

Realmente los Padres ninguna cosa pensaron menos que establecer una perfección semejante a la que después han inventado los monjes en su cogulla, instituyendo de esta forma un cristianismo verdaderamente doble; pues aún no había venido al mundo la doctrina sacrilega que compara la profesión monástica al bautismo, e incluso afirma claramente que es un segundo bautismo. ¿Quién puede dudar que los Padres han detestado semejante blasfemia con todo el corazón?

La cumbre de la perfección, según dice san Agustín, la hicieron consistir los monjes en acomodarse totalmente a la caridad. ¿Son precisas muchas palabras para demostrar cuán lejos de ello está esta nueva profesión? La realidad mismo nos dice que todos aquellos que se meten frailes se separan de la Iglesia. Pues, ¿no se separan ellos de la compañía de los fieles, buscándose un ministerio particular y una administración especial de sacramentos? ¿Qué es destruir la comunión de la Iglesia, si no lo es esto?

Y, continuando la comparación que comencé antes, ¿en qué se parecen estos frailes a los antiguos monjes? Los monjes, aunque habitaban separadamente de los demás fieles, sin embargo no tenían iglesias para sí, pues participaban de los sacramentos juntamente con los otros; asistían a las reuniones solemnes, en las que tomaban parte como el resto del pueblo. Mas éstos, al erigir para ellos un altar particular, ¿qué otra cosa han hecho sino quebrantar el vínculo de la unidad? Porque ellos se han excomulgado del cuerpo general de la Iglesia, y han menospreciado el ministerio ordinario con el cual quiso el Señor que reinase la caridad y

la paz entre los suyos. Por eso afirmo que cuantos monasterios hay actualmente son otros tantos conventículos de cismáticos, que turbando el orden de la Iglesia, se han separado de la legítima compañía de los fieles.

Y para que esta separación quede bien patente, se han puesto diversos nombres de sectas, y no se han avergonzado de aquello que san Pablo detesta sobre todas las cosas. A no ser que pensemos que los corintios dividían a Cristo, cuando cada uno se gloriaba de su propio doctor, y en cambio ahora no se infiere injuria ninguna a Cristo cuando oímos que en lugar de llamarse cristianos, unos de llaman benedictinos, otros franciscanos, otros dominicos; y a la vez que se llaman así intentan diferenciarse de los demás cristianos, considerando muy altivamente estos títulos como una profesión especial.

15. Las costumbres de los monjes actuales

Estas diferencias que hasta ahora he establecido entre los monjes antiguos y los frailes actuales no se refieren a las costumbres, sino a la misma profesión. Además, recuerden los lectores que más bien me he referido a la institución que no a los mismos frailes; y que he puesto de manifiesto los vicios, no de éste o de aquél, sino los que van unidos y son inseparables de su institución y modo de vida.

Cuán grande es la diferencia que hay en las costumbres, no es necesario exponerlo detalladamente. Todos pueden comprobar que no hay clase de hombres más corrompida con todo género de vicios. En ninguna parte reinan más las facciones, los odios, las pendencias, parcialidades y ambiciones. En pocos monasterios se vive honestamente, si se ha de llamar honestidad a reprimir los apetitos carnales lo suficiente para no ser recriminado públicamente de infamia: y sin embargo apenas hallaréis un monasterio entre diez que no sea más bien un burdel que un tabernáculo de castidad.

En cuanto a la alimentación, ¿qué frugalidad se usa? La misma con que se engorda a los puercos en sus pocilgas. Mas, para que no se quejen de que los trato muy ásperamente, no sigo adelante; si bien, cualquiera que tenga experiencia de ello confesará que en lo poco que he mencionado nada he dicho que no sea verdad.

San Agustín se queja, a pesar de que según su testimonio los monjes vivían tan castamente, de que muchos de ellos eran vagabundos, que con malas artes y engaños sacaban el dinero a la gente sencilla, y que llevaban de un lado para otro las reliquias de los mártires, o bien otros huesos de un muerto cualquiera que mostraban como si fueran reliquias de mártires; y que con su maldad difamaban el orden monacal. Y lo mismo que afirma que no ha visto hombres mejores que los que aprovecharon en los monasterios, igualmente se lamenta de no haberlos encontrado peores que los que en ellos se corrompieron. ¿Qué diría hoy, si viera que en casi todos los monasterios abundan vicios tan enormes? Y no afirmo nada que no sea conocido de todos.

No digo que esta acusación alcance a todos sin excepción alguna. Porque igual que nunca la disciplina y regla de vida estuvo tan bien ordenada en los monasterios, que no hubiese algunos malvados muy diferentes de

los otros, del mismo modo no afirmo que los frailes hayan degenerado tanto de aquella santidad antigua, que no queden aún entre ellos algunos buenos. Pero estos pocos están diseminados y permanecen ocultos entre la ingente multitud de los malvados y los impíos; y no solamente son menospreciados, sino también desvergonzadamente injuriados, y hasta a veces cruelmente tratados por los demás, quienes – conforme al proverbio de los de Mileto – piensan que no debe existir ninguno bueno entre ellos.

16. *Críticas generales contra el principio de los monasterios*

Con esta comparación entre el antiguo monaquismo y la institución actual de los frailes confío haber logrado lo que pretendía: poner de manifiesto que nuestros encapuchados falsamente alegan en defensa de su profesión el ejemplo de la Iglesia primitiva, puesto que no se diferencian menos de ellos, que las monas de los hombres.

Sin embargo, no niego que incluso en aquella antigua institución que alaba san Agustín, no haya algo que no me satisface del todo. Confieso que no fueron supersticiosos en los ejercicios externos de rigurosa disciplina; pero afirmo que no carecieron de un afecto excesivo y un pernicioso afán de imitación entre ellos.

Fue cosa digna de alabanza renunciar a sus bienes para carecer de toda terrena solicitud; pero Dios tiene en mucha mayor estima el cuidado de gobernar debidamente la propia familia, cuando el hombre, libre de toda avaricia, ambición y otros apetitos de la carne, tiene presente servir a Dios en una vocación acepta a él.

Es cosa digna de alabanza permanecer aislado, separado de la compañía de los demás, para filosofar; pero no es propio de la mansedumbre cristiana apartarse del género humano como desechado del mismo, e irse al desierto y a la soledad, desentendiéndose con ello de las obligaciones que Dios ante todo nos pide. Aun concediendo que no hubo otro mal en aquella profesión, ya esto no fue pequeño defecto, pues introdujo en la Iglesia un ejemplo inútil y peligroso.

17. *Los votos monásticos*

Veamos ahora cuáles son los votos con los que actualmente los frailes entran en este estado.

Primeramente, como su intención es instituir un culto nuevo y ficticio para más merecer delante de Dios, concluyo de lo arriba expuesto que todos sus votos son abominables delante de Dios.

Además, como ellos inventan un género de vida nuevo de acuerdo con su capricho, sin tener en cuenta la vocación de Dios y sin aprobación del mismo, declaro que este atrevimiento es temerario y, por tanto, ilícito; pues su conciencia no tiene nada en que apoyarse delante de Dios, y todo lo que no proviene de fe es pecado (Rom. 14,23).

En tercer lugar, dado que se obligan a tantos cultos perversos e impíos como el monaquismo actual contiene, afirmo que no se consagran ni dedican a Dios, sino al demonio. Porque, si pudo el profeta decir que los israelitas sacrificaban sus hijos a los demonios y no a Dios (Dt. 32, 17; Sal. 106,37), solamente por haber corrompido el verdadero culto divino

con ceremonias profanas, ¿por qué no se ha de poder afirmar lo mismo de los frailes que al vestirse su capa ocultan a la vez mil supersticiones bajo ella?

El voto de continencia. Y, ¿cuáles son los votos que hacen? Prometen a Dios virginidad perpetua, como si antes hubieran hecho un pacto con Dios para que los libre de la necesidad de casarse. Y es inútil decir que hacen este voto confiados en la gracia de Dios. Porque al decir Él que no a todos les es dado este don (Mt. 19, 11), no hay razón para suponer que se nos dará a nosotros lo que se concede a pocos. Los que lo tienen que usen de él; y si alguna vez sienten que la carne los molesta, que se acojan al socorro de Aquel con cuya virtud únicamente pueden resistir. Y si esto no es suficiente, que no desprecien el remedio que Dios les ofrece. Porque indudablemente son llamados al matrimonio los que no tienen el don de la continencia. Y llamo continencia, no solamente a preservar el cuerpo limpio de fornicación, sino también a mantener el alma en castidad. Porque san Pablo no manda solamente que seamos puros exteriormente, sino también que no nos quememos interiormente de concupiscencia (1 Cor. 7, 9).

Dicen que desde el principio se admitió que los que querían dedicarse al Señor hiciesen voto de castidad. Concedo que antiguamente se hizo así; pero no que aquellos tiempos estuviesen tan completamente exentos de vicios, que hayamos de tener como regla inviolable cuanto entonces se hacía. Poco a poco surgió aquella inexorable severidad, según la cual, después de haber hecho voto a Cristo, no se permitía arrepentirse. Así lo atestigua san Cipriano, cuando dice: "Si las vírgenes se han dedicado fielmente a Cristo, perseveren honesta y castamente sin ficción alguna. De esta manera, fuertes y perseverantes, esperen el premio de la virginidad. Mas si no quieren, o no pueden perseverar, mejor es que se casen, que no caer en el fuego por sus deleites."¹ ¿Qué injurias no dirían hoy al que quisiera moderar el voto de virginidad con semejante equidad?

Por tanto, se han apartado muchísimo de aquella antigua costumbre, pues no solamente no admiten moderación alguna, ni perdonan si ven que uno es incapaz de cumplir lo que ha prometido; sino que desvergonzadamente declaran que peca mucho más gravemente tomando mujer para remediar la intemperancia de su carne, que mancillando con la fornicación su cuerpo y su alma.

18. *Las viudas en la Iglesia apostólica*

Sin embargo porfían aún, y quieren demostrar que tal género de voto se usó en tiempo de los Apóstoles, porque san Pablo dice que las viudas, si una vez recibidas en el ministerio público se casaban, quebrantaban su primera fe (1 Tim. 5, 21). Yo no niego que las viudas que se habían ofrecido al servicio de la Iglesia se obligaran a la vez a no casarse jamás por hacer consistir en ello la santidad, como después se ha hecho; sino porque no podían desempeñar debidamente aquel oficio, si no eran dueñas de sí mismas, libres del yugo del matrimonio. Y si después de

¹ *Cartas*, IV, cap. 2, 3.

dar su palabra querían volver a casarse, ¿qué otra cosa era esto, sino rechazar la vocación de Dios? No hemos, pues, de extrañarnos que el Apóstol diga que, al querer casarse impulsadas por sus deseos, se rebelaban contra Cristo. Y después añade ampliando más su pensamiento, que están tan lejos de cumplir lo que han prometido a la Iglesia, que violan y quebrantan la fe primera que habían dado en el bautismo: en la cual se comprende que cada uno viva conforme a su vocación. A no ser que prefiramos entender estas palabras en el sentido de que hubieran perdido la vergüenza, no haciendo ya caso alguno de la honestidad, al entregarse a la lascivia y la disolución, y demostrando con su vida libre y licenciosa, que eran cualquier cosa menos cristianas; interpretación que me agrada mucho.

Por tanto, respondemos que las viudas que entonces se recibían para dedicarse al ministerio público se obligaban a la ley de un celibato perpetuo. Si después se casaban, fácilmente se comprende que acontecía lo que san Pablo dice; que perdido el pudor, estas mujeres se hacían más insolentes de lo que era propio de mujeres cristianas; y de esta manera no sólo pecaban violando la fe que habían dado a la Iglesia, sino además por no conducirse como mujeres honestas.

Mas niego, en primer lugar, que profesaran el celibato por ninguna otra razón, sino porque no convenía al oficio y vocación que se habían impuesto; y no se obligaban al celibato, sino en cuanto la necesidad de su vocación lo requería.

Además, niego que estuviesen ligadas de tal manera, que no les fuese lícito entonces casarse, antes que abrasarse con el estímulo de la carne, o caer en alguna torpeza o miseria.

En tercer lugar digo que san Pablo prescribe una edad en que la mayor parte están ya fuera de este peligro; principalmente al mandar el Apóstol que solamente fueran admitidas a este oficio las que no habían estado casadas más de una vez, dando con ello muestras de su continencia.

Ahora bien, nosotros no impugnamos el voto del celibato sino porque locamente es tenido como un culto que se ofrece a Dios, y porque hacen voto de él temerariamente los que no tienen el don de la continencia.

19. Pero además, ¿con qué fundamento se aplica lo que aquí dice san Pablo, a las monjas? Porque las diaconisas eran elegidas, no para adular o lisonjear a Dios con sus cantos y sus rezos entre dientes, viviendo ociosas lo restante del tiempo; sino para que sirvieran a los pobres de toda la Iglesia, dedicándose enteramente a las obligaciones de la caridad. No hacían voto de celibato, como si por abstenerse del matrimonio hiciesen algún servicio a Dios; sino solamente para estar más libres, a fin de cumplir sus obligaciones. Finalmente, no hacían voto de castidad al principio de su juventud, o cuando estaban en la flor de la edad, para que después a través de una larga experiencia fueran aprendiendo en qué precipicio se habían expuesto a caer; sino cuando ya era verosímil que había pasado todo el peligro; entonces, y no antes, hacían un voto, no menos seguro que santo.

Mas, dejando a un lado lo demás, afirmo que no era lícito recibir a una viuda menor de sesenta años, puesto que el Apóstol lo había prohi-

bido, ordenando a las más jóvenes que se casaran (1 Tim. 5, 9. 14). Por tanto, no admite excusa alguna el que se haya llegado a señalar como término para hacer el voto los treinta años, los veinte, y hasta los doce.¹ Y mucho menos es tolerable que las pobres jóvenes, antes que puedan conocerse a sí mismas y tener alguna experiencia propia se atenen con aquellos malditos lazos; a lo cual no solamente son inducidas por engaño, sino incluso a la fuerza y con amenazas.

Voto de pobreza y de obediencia. No me detendré en condenar los otros dos votos. Solamente diré que, aparte de hallarse rodeados de muchas supersticiones, según se hacen en el día de hoy, parecen concebidos adrede para que los que los emiten se burlen de Dios y de los hombres. Mas para que no parezca que maliciosamente exageramos cada detalle, nos contentaremos con la refutación general que queda ya expuesta.

20. *Los votos ilícitos no obligan en conciencia*

Creo que he expuesto suficientemente cuáles son los votos legítimos y aceptos a Dios. Mas como a veces las conciencias ignorantes y timidas, aun cuando les digusta el voto y lo condenan, dudan de si están obligadas a guardarlo, lo cual las atormenta grandemente porque temen violar la fidelidad que han prometido a Dios, y, al contrario, temen que guardando el voto vayan a pecar más, es preciso ayudarlas a que puedan resolver esta dificultad.

Para suprimir de una vez todo escrúpulo digo que todos los votos que no son legítimos y van contra la razón y el derecho, como delante de Dios no valen nada, por lo mismo hemos de considerarlos de ningún valor. Porque si en los contratos humanos solamente obligan aquellas promesas a las que aquel con quien tratamos nos quiere obligar; sería cosa bien absurda obligarnos a cumplir aquello que Dios de ninguna manera exige de nosotros; principalmente siendo así que ninguna de nuestras obras es buena más que cuando agradan a Dios y poseen el testimonio de la conciencia de que él las ha aceptado. Pues siempre permanece en pie que "todo lo que no proviene de fe es pecado" (Rom. 14, 23). Con lo cual quiere decir san Pablo que lo que se hace con una conciencia dudosa es malo, porque la fe es la raíz de todas las buenas obras, en virtud de la cual estamos ciertos de que tales obras agradan a Dios.

Por tanto, si el cristiano no debe emprender cosa alguna sino con esta certidumbre, ¿por qué no van a dejar de hacer aquello que temerariamente y con completa ignorancia han comenzado, si después llegan a desengañarse? Ahora bien, como los votos hechos inconsideradamente son así, no solamente no obligan, sino que incluso deben ser necesariamente anulados y dados por no hechos. Y aún digo más; no solamente Dios no los tiene en nada, sino que, al contrario, abomina de ellos, como ya hemos demostrado.

Sería superfluo tratar más por extenso una cosa innecesaria. Me parece que es más que suficiente para aquietar y librar de todo escrúpulo las

¹ El francés pone: 48, 40 y 30 años. Cfr. Concilio de Zaragoza (380); can. 8; Concilio Calcedonense (451), can. 15; Concilio de Hipona (393), can. 1.

conciencias timoratas esta sola razón: que todas las obras que no manan y proceden de una fuente limpia y se dirige a un fin legítimo, Dios las repudia; y de tal manera las repudia, que no menos nos prohíbe seguir adelante con ellas que comenzarlas. De aquí se concluye que los votos hechos con ignorancia y supersticiosamente, ni Dios los estima, ni los hombres deben cumplirlos.

21. *Refutación de las calumnias contra los monjes que han abandonado el convento*

El que conozca esta solución podrá también defender contra las calumnias de los malos a los que salen de los monasterios y se consagran a algún género honesto de vida. Los acusan de haber quebrantado gravemente la fe, y de ser perjuros por haber roto el vínculo, según comúnmente se cree, indisoluble, con el que estaban obligados a Dios y a la Iglesia. Mas yo afirmo que no existe vínculo alguno, cuando Dios anula y deshace lo que el hombre promete. Además, aun suponiendo que estuvieran obligados cuando vivían en el error y en la ignorancia de Dios, afirmo que ahora son libres por la gracia de Cristo, después de haber sido iluminados con la luz de la verdad. Porque si la cruz de Cristo tiene tanta virtud que nos libra de la maldición de la Ley, a la que estábamos sujetos (Gál. 3, 13), ¡cuánto más nos librará de lazos extraños, que no son más que engañosas redes de Satanás! Por tanto, todos aquellos a quienes Jesucristo ha iluminado con la luz de su Evangelio, no hay duda que los libra de los lazos en que habían caído por la superstición.

Y aún tienen otra excusa, si no eran aptos para el celibato. Porque si un voto imposible es una destrucción segura del alma – la cual Dios quiere que se salve, y que no se pierda –, se sigue que no deben perseverar en él. Ahora bien, cuán imposible es el voto de continencia para los que no tienen el don particular de ella, ya lo hemos demostrado, y la misma experiencia lo prueba sin necesidad de palabras. Porque nadie ignora cuánta suciedad hay en casi todos los conventos. Y si algunos parecen más honestos, no son castos, porque dentro de sí reprimen la incontinen- cia y no dejan que aparezca fuera.

De esta manera castiga Dios con ejemplos horribles el atrevimiento de los hombres, cuando olvidándose de su flaqueza, afectan contrariamente a su naturaleza lo que se les ha negado, y menospreciando los remedios que Dios ha puesto en sus manos, piensan vencer con su obstinación y contumacia la enfermedad de su incontinen- cia. Porque, ¿de qué otra manera lo llamaremos, sino contumacia, cuando uno, avisado de que tiene necesidad de casarse y que éste es el remedio que Dios le ha dado, no solamente lo menosprecia, sino incluso se obliga con juramento a menospreciarlo?

CAPÍTULO XIV

LOS SACRAMENTOS

1. *Definición de los sacramentos*

Otra ayuda de la fe semejante a la predicación del Evangelio la tenemos

en los sacramentos, respecto a los cuales importa mucho que tengamos una doctrina cierta, para que sepamos con qué fin han sido instituidos y qué uso debe hacerse de ellos.

Ante todo debemos saber lo que es un sacramento. A mi parecer, su definición propia y sencilla puede darse diciendo que es una señal externa con la que el Señor sella en nuestra conciencia las promesas de su buena voluntad para con nosotros, a fin de sostener la flaqueza de nuestra fe, y de que atestigüemos por nuestra parte, delante de Él, de los ángeles y de los hombres, la piedad y reverencia que le profesamos.

También se puede decir más brevemente que es un testimonio de la gracia¹ de Dios para con nosotros, confirmado con una señal externa y con el testimonio por nuestra parte de la reverencia que le profesamos.

Cualquiera de estas definiciones que tomemos está de acuerdo en cuanto al sentido con la que propone san Agustín cuando dice: "Sacramento es una señal visible de una cosa sagrada"; o bien, que es una forma visible de una gracia invisible². Yo simplemente he intentado exponer la realidad de modo más claro. Porque como en su brevedad hay cierta oscuridad en la que tropiezan muchos indoctos, he querido explicarlo de manera más clara, para que no hubiese motivo de duda.

2. Significado de la palabra sacramento

La razón por la que los antiguos usaron esta palabra en tal sentido es clara. Siempre que el antiguo intérprete quiso traducir del griego al latín la palabra misterio, y principalmente cuando se trataba de cosas divinas, la tradujo por sacramento. Así, en la Carta a los Efesios dijo: A fin de darnos a conocer el sacramento de su voluntad (Ef. 1,9). Y: Si es que habéis oído de la administración de la gracia de Dios que me fue dada para con vosotros; que por revelación me fue declarado el sacramento (Ef. 3, 2-3). Y a los Colosenses: El misterio que había estado oculto desde los siglos y edades, pero que ahora ha sido manifestado a sus santos, a quienes Dios quiso dar a conocer las riquezas de la gloria de este sacramento (Col. 1, 26-27). Igualmente a Timoteo: Grande es el sacramento de la piedad: Dios se ha manifestado en carne (1 Tim. 3, 16). Vemos, pues, que no quiso traducir misterio, o secreto, por no parecer que no usaba un término en consonancia con la grandeza requerida por las cosas que trataba; y así puso este nombre como sinónimo de secreto, pero de cosas sagradas.

Muchas veces se encuentra este término en los doctores eclesiásticos con este significado. Y es bien conocido que aquello que los griegos llaman misterio, los latinos lo llaman sacramento; esta sinonimia suprime toda discusión.

De aquí vino que se aplicase a aquellas señales que contenían una representación de las cosas espirituales. Lo cual san Agustín también advierte en cierto lugar: "Largo", dice, "sería disputar de la diversidad de las señales, las cuales, cuando pertenecen a las cosas divinas, se llaman sacramentos."

¹ Hay que subrayar que Calvino no habla de *una* gracia sino de "la" gracia de Dios; por la cual se debe entender el don gratuito de su perdón y de su fuerza viviente.

² *La Catequesis* XXVI 50; *Cartas*, 105, III, 12.

3. *En el sacramento Dios nos presenta y confirma sus promesas*

Por esta definición que hemos dado comprendemos que nunca existe un sacramento si no precede una promesa; pero se le pone como algo añadido, a fin de que confirme y selle la promesa y nos la haga más firme, y en cierta manera válida, según que Dios ve que nos es necesario, primeramente para nuestra ignorancia y rudeza, y después para nuestra flaqueza.

Y sin embargo, propiamente hablando, no es tanto para confirmar su sacrosanta palabra, cuanto para confirmarnos a nosotros en ella. Porque la verdad de Dios es por sí misma suficientemente sólida, firme y cierta; y de ningún lado puede recibir mayor confirmación que de sí misma. Mas como nuestra fe es pequeña y débil, al momento duda, vacila y decae si no es apuntalada por todas partes y sostenida por todos los medios. Mas el Señor, en su misericordia, de tal manera se acomoda indulgentemente a nuestra capacidad, que siendo nosotros como animales que de continuo nos arrastramos por el suelo, fijos siempre en las cosas carnales, sin pensar en cosa alguna espiritual, ni pudiendo siquiera concebirla, no desdeña atraernos a Él con estos elementos terrenos, y proponernos en la misma carne un espejo de los bienes espirituales. Porque si fuésemos incorpóreos, como dice san Crisóstomo, Él nos presentaría estas cosas directamente y sin figuras. Mas como nuestras almas están dentro del cuerpo, nos ofrece ahora las cosas espirituales bajo signos visibles¹. No porque tal sea la naturaleza de las cosas que en los sacramentos se nos proponen, sino porque Dios los ha señalado para que signifiquen esto.

4. *La palabra unida al signo hace un sacramento*

Esto es lo que se dice comúnmente: que el sacramento consiste en la Palabra y el signo externo. Porque con la Palabra queremos dar a entender, no que la Palabra pronunciada sin sentimiento ni fe tenga virtud en cuanto mero sonido y como por arte de magia, para consagrar el elemento; sino una Palabra que nos es predicada, para hacernos saber lo que significa el signo visible.

Por eso lo que se hace comúnmente bajo la tiranía del papado no deja de ser una grave profanación de los sacramentos. Ellos pensaron, en efecto, que bastaba con que el sacerdote murmurase, o dijese entre dientes una fórmula de consagración, mientras el pueblo permanecía estupefacto sin entender una palabra de lo que se hacía. E incluso procuraron adrede que el pueblo no dedujese de esto ninguna doctrina; por eso todo lo decían en latín entre gente ignorante que no les entendía. Después, andando el tiempo, la superstición llegó a tal punto, que creyeron que la consagración no se podía hacer como convenía, si no se pronunciaba en voz baja, de modo que no la oyesen.

Muy de otra manera habla san Agustín de las palabras sacramentales: "Que la Palabra", dice, "se una al elemento (o signo sensible), y resultará el sacramento. Porque, ¿de dónde procede esta virtud tan grande del agua, que toque el cuerpo y lave el alma, sino por la virtud de la Palabra?;

¹ Las antiguas ediciones indican como referencia: *Homilía 60, Al Pueblo*. Esta homilía impresa en las obras de Crisóstomo aparecidas en Basilea (t. IV, p. 581), se omite en las ediciones modernas.

y no porque se pronuncia, sino porque se cree. Porque en la misma Palabra, una cosa es el sonido que pasa, y otra la virtud que queda. Ésta es la Palabra de fe que predicamos, dice el Apóstol (Rom. 10, 8). Y de aquí se dice en los Hechos de los Apóstoles: Purificando por la fe sus corazones (Hch. 15, 9). Y san Pedro dice: El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia...) (I Pe. 3, 21). Ésta es la Palabra de fe que predicamos, mediante la cual sin duda alguna el Bautismo es consagrado para que pueda purificar."¹ Vemos, pues, cómo exige la predicación, de la cual nacerá la fe.

Mas no hay por qué perder mucho tiempo en probar esto, pues bien claro está lo que Cristo ha hecho, lo que nos mandó hacer, lo que los apóstoles siguieron, y lo que la primitiva Iglesia ha guardado. Incluso es sabido que desde el principio del mundo, siempre que Dios dio alguna señal a los patriarcas, la unió indisolublemente con la doctrina, sin la cual nuestros sentidos quedarían atónitos con la sola vista del signo. Por tanto, cuando oigamos que se hace mención de la palabra sacramental, entendamos por ello la promesa, que debe ser predicada en voz alta por el ministro para llevar al pueblo a donde tiende el signo.

5. *Los sacramentos confirman y sellan las promesas de Dios*

No hemos de escuchar a ciertos hombres que se oponen a esto con un dilema más agudo que sólido. O sabemos, dicen, que la Palabra de Dios que precede al sacramento es verdaderamente la voluntad de Dios, o no lo sabemos. Si lo sabemos, nada nuevo aprendemos con el sacramento, que viene después. Si no lo sabemos, tampoco nos lo enseñará el sacramento, ya que su virtud reside en la Palabra.

A esto respondo brevemente que los sellos que se ponen en las escrituras y documentos públicos, por sí solos tampoco valen nada, y que sería superfluo ponerlos, si en el pergamino no hubiera nada escrito; y sin embargo, no dejan de confirmar y sellar el contenido del documento. Y no pueden acusarnos de que esto no pasa de una comparación que inventamos ahora, pues ya la usa san Pablo llamando a la circuncisión sello; con lo cual pretende probar que la circuncisión no le fue concedida a Abraham por justicia, sino como un sello del pacto de la fe, por la cual había sido ya antes justificado (Rom. 4, 11). ¿Y por qué se ha de molestar nadie porque enseñemos que la promesa es sellada con los sacramentos, cuando es evidente por las promesas mismas que la una se confirma con la otra? Porque cuanto más clara es la promesa, tanto más apta es para confirmar la fe. Ahora bien, los sacramentos traen consigo promesas clarísimas; y tienen de especial, más allá de la Palabra, que nos representan al vivo las promesas como en un cuadro.

Tampoco debe preocuparnos lo que se suele objetar de la diferencia entre los sacramentos y los sellos de las cartas credenciales; que si bien unos y otros consisten en elementos materiales de este mundo, los sacramentos no pueden ser aptos para confirmar las promesas divinas, que son espirituales y eternas, al modo que los sellos se emplean para sellar

¹ *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

los edictos de los príncipes, que son cosas transitorias y caducas. Porque el creyente, cuando tiene ante los ojos los sacramentos, no se detiene en lo que ve, sino que por una piadosa consideración se eleva a contemplar los sublimes misterios encerrados en los sacramentos, según la conveniencia de la figura sensible con la realidad espiritual.

6. *Los sacramentos son signos del pacto, pilares de la fe*

Y como el Señor llama a sus promesas pactos o alianzas (Gn. 6, 18; 9, 9; 17, 20-21), y a los sacramentos, señales y testimonios de los pactos, podemos servirnos perfectamente de la semejanza de los pactos y alianzas humanas.

Los antiguos tenían por costumbre matar una cerda en confirmación de sus pactos. ¿De qué hubiera servido la cerda muerta, si no existieran las palabras del acuerdo, o mejor dicho, si no precedieran al mismo? Porque muchas veces se matan cerdas, sin que haya en ello misterio alguno. ¿De qué serviría darse la mano?, porque muchas veces los hombres estrechan la de sus enemigos para causarles daño. Pero cuando preceden las palabras del acuerdo, con tales señales se confirman los mismos, aunque ya antes hayan sido hechos, establecidos y determinados.

Por tanto, los sacramentos son unos ejercicios que nos dan una certidumbre mucho mayor de la Palabra de Dios. Y como nosotros somos terrenos, se nos dan en cosas terrenas, para enseñarnos de esta manera conforme a nuestra limitada capacidad y llevarnos de la mano como a niños. Ésta es la razón por la que san Agustín llama al sacramento "palabra visible",¹ porque representa las promesas de Dios como en un cuadro, y las pone ante nuestros ojos al vivo y de modo admirable.

Se puede proponer otras semejanzas para explicar más clara y plenamente los sacramentos, como llamarlos columnas de nuestra fe. Porque así como un edificio se mantiene en pie y se apoya sobre su fundamento, pero está mucho más seguro si se le ponen columnas debajo, igualmente la fe descansa en la Palabra de Dios, como sobre su fundamento; pero cuando se le añaden los sacramentos, encuentra en ellos un apoyo aún más firme, como si fueran columnas. También se les podría llamar espejos en que podemos contemplar las riquezas de la gracia de Dios, que su majestad nos distribuye. Porque en ellos, como queda dicho, se nos manifiesta en cuanto nuestra cordedad puede comprenderlo, y se nos atestigua mucho más claramente que en la Palabra, su benevolencia y el amor que nos tiene.

7. *Crítica de los que debilitan la utilidad y eficacia de los sacramentos*

No argumentan bien cuando de aquí pretenden probar que los sacramentos no son testimonios de la gracia de Dios, puesto que también se dan a los malvados, los cuales, sin embargo, no sienten que Dios les sea más propicio; sino que por el contrario se hacen acreedores, por recibirlos, de mayor condenación. Porque según esa misma razón, ni el Evangelio sería testimonio de la gracia de Dios, pues muchos lo oyen y lo menosprecian. Más aún: ni Cristo mismo lo sería, ya que muchos le vieron y conocieron, y muy pocos le recibieron.

¹ *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3; *Contra Fausto*, lib. XIX, cap. xvi.

Lo mismo se puede ver también en los documentos oficiales de los príncipes. Porque si bien la mayor parte del pueblo entiende que aquel sello auténtico ha sido puesto por el príncipe para sellar su voluntad, sin embargo se burlan de él. Los unos lo pasan por alto, como si no fuera con ellos; otros, incluso abominan de él. Por ello veo tal parecido entre ambas cosas, que no puede por menos de agradarme la semejanza propuesta.

Sabemos pues ciertamente, que tanto en su sagrada Palabra, como en sus sacramentos, nos ofrece el Señor su misericordia y una prenda de su gracia. Pero solamente la comprenden quienes con fe indubitable reciben la Palabra y los sacramentos; del mismo modo que Cristo es ofrecido al Padre y propuesto a todos como salvación; y sin embargo, no es reconocido y aceptado por todos.

Queriendo dar a entender esto mismo, san Agustín dijo que la eficacia de la Palabra se muestra en el sacramento, no en cuanto es pronunciada, sino por ser creída. Por eso san Pablo, hablando de los sacramentos a los fieles, incluye en ellos la comunión de Cristo, como cuando dice: “Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos” (Gál. 3, 27). Y: “por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo” (1 Cor. 12, 13). Pero cuando habla del abuso de los sacramentos, no les atribuye nada más, que a unas figuras vanas y frívolas. Con lo cual quiere decir que, por más que los impíos e hipócritas opriman, oscurezcan o impidan con su perversidad el efecto de la gracia divina en los sacramentos, todo ello no podrá impedir que, siempre que Dios lo quiera, los sacramentos den verdadero testimonio de la comunicación con Cristo, y que el Espíritu de Dios ofrezca lo que ellos prometen.

Concluimos, pues, que los sacramentos con toda verdad son llamados testimonios de la gracia de Dios, y que son a modo de sellos de la buena voluntad que Él nos tiene; los cuales al sellarla en nosotros sustentan, mantienen, confirman y aumentan con ello nuestra fe.

Las razones que algunos suelen objetar contra esto son muy frívolas y sin fuerza alguna. Dicen que nuestra fe, si es buena, no se puede hacer mejor; porque, según ellos, no es fe sino aquella que firmemente y sin temor ni duda alguna descansa en la misericordia de Dios. A éstos les sería mucho mejor orar juntamente con los apóstoles, que el Señor les aumentase la fe (Lc. 17, 5), en vez de gloriarse de una perfección de la fe tal, que ninguno entre los hombres la ha alcanzado ni la alcanzará mientras en esta vida viviere. Que me respondan qué piensan de la fe de aquel que decía: “Creo, ayuda mi incredulidad” (Mc. 9, 24). Porque esta fe de cualquier manera que comenzare es buena, y podía hacerse aún mejor disminuyendo la incredulidad. Pero el mejor argumento para refutarlos es su propia conciencia. Porque si se confiesan pecadores – lo cual, quieranlo o no, no pueden negar –, es necesario que imputen esto a la imperfección de su fe.

8. Explicación de Hechos 8, 37

Pero Felipe, dicen, respondió al eunuco que podía ser bautizado, si creía con todo el corazón (Hch. 8, 37). ¿Qué lugar hay aquí para la confirmación del Bautismo, cuando la fe llena todo el corazón? Además les

pregunto, ¿no sienten ellos la mayor parte de su corazón vacía de fe? ¿No perciben cada día nuevas adiciones a ella? Gloriábase un pagano¹ de que se hacía viejo aprendiendo. Bien miserables, entonces, seríamos nosotros los cristianos, si envejeciéramos sin aprender cosa alguna, cuando la fe debe ir desarrollándose gradualmente hasta que lleguemos al "varón perfecto" (Ef. 4, 13). Así que, en este lugar, creer de todo corazón no significa creer perfectamente en Cristo, sino solamente abrazarlo con el alma y el entendimiento; no significa estar henchido de Él, sino, con un vehemente afecto, tener hambre y sed de Él, y por Él suspirar. Éste es el modo corriente de expresarse la Escritura, cuando dice que se hace algo con todo el corazón, queriendo dar a entender que se hace sinceramente y de corazón. Así por ejemplo: "Con todo mi corazón te he buscado; no me dejes desviarme de tus mandamientos"; y otros semejantes (Sal. 119, 10; 111, 1; 138, 1). Como, por el contrario, cuando reprende a los hipócritas y engañadores les suele echar en cara que tienen "corazón y corazón"; es decir, "doble de corazón" (Sal. 12, 2).

Insisto todavía diciendo que si la fe se aumenta por los sacramentos en vano se ha dado el Espíritu Santo, cuya obra y virtud es comenzar, mantener y perfeccionar la fe. Les concedo que la fe es obra íntegra y propiamente del Espíritu Santo, iluminados por el cual conocemos a Dios y los tesoros de su liberalidad; sin cuya luz nuestro entendimiento sería tan ciego, que no podría ver cosa alguna; y tan débil, que no podría entender ninguna cosa espiritual. Mas por un beneficio que ellos engrandecen, nosotros consideramos tres. Porque, primeramente, el Señor con su Palabra nos enseña e instruye. Además de esto, nos confirma por los sacramentos. Y, finalmente, ilumina nuestro entendimiento con la luz de su santo Espíritu y abre la puerta para que penetren en nuestro corazón la Palabra y los sacramentos, los cuales de otra manera golpearían nuestros oídos y se presentarían delante de nuestros ojos, pero no moverían nuestro corazón.

9. *La eficacia de los sacramentos reside en la acción del Espíritu Santo*

Querría, pues, que el lector estuviera sobre aviso de que el atribuir yo a los sacramentos el oficio de confirmar y aumentar la fe, no es porque crea que tienen ligada a sí no sé qué oculta virtud, con la que por sí mismos puedan impulsar y aumentar la fe; sino porque Dios los instituyó para este fin. Por lo demás, ellos desempeñan perfectamente su oficio cuando aquel interno Maestro, que es el Espíritu, añade su propia virtud, la cual únicamente penetra nuestro corazón, mueve nuestros afectos, y abre la puerta a los sacramentos para que penetren en nuestra alma. Si Él falta, los sacramentos no pueden hacer en nuestra alma más que lo que hace la claridad del sol en los ojos de un ciego; o la voz cuando resuena en los oídos de un sordo. Así pues, yo establezco esta diferencia entre el Espíritu y los sacramentos: que la virtud de obrar está y reside en el Espíritu, y los sacramentos sirven solamente de instrumentos, los cuales sin la operación del Espíritu son frívolos y vanos; mas si el Espíritu actúa interiormente y muestra su fuerza y virtud, entonces son eficacísimos.

¹ Cicerón, *De la Vejez*, VIII, 26.

Queda ahora claro de qué manera el creyente se confirma, según esta doctrina, en la fe por los sacramentos; a saber, del modo como los ojos ven la claridad del sol, y los oídos oyen el sonido de la voz; ni los ojos podrían ver cosa alguna por más luz que tuviesen delante si no estuviesen dotados de una potencia visual para recibirla, y en vano llegaría el sonido, por intenso que fuese, a los oídos, si éstos no fuesen aptos por sí mismos, y tuviesen la facultad de oír. Y si es verdad – como debemos tenerlo por indubitable – que lo que la potencia visual hace en nuestros ojos para que veamos la luz, y la potencia auditiva en el oído para que oiga, esto mismo lo obra el Espíritu Santo en nuestro corazón para concebir la fe, mantenerla y aumentarla, no menos se sigue que los sacramentos de nada sirven sin la virtud del Espíritu Santo, y que no hay impedimento alguno para que ellos confirmen y aumenten en el corazón la fe que ya aquel Maestro ha enseñado anteriormente. La única diferencia es que la potencia y facultad de oír y de ver es natural a los oídos y a los ojos; en cambio, Cristo consigue este efecto en nuestro corazón fuera de todo el orden de la naturaleza, por una gracia especial.

10. Esta acción es semejante a la que Él ejerce por la Palabra

Con esto quedan resueltas las objeciones que atormentan a algunos: que si atribuimos a las criaturas el aumento y confirmación de la fe, se infiere una grave injuria al Espíritu de Dios, a quien únicamente debemos reconocer por su autor. Porque con lo que hemos dicho no le privamos de la alabanza que le es debida de ser quien confirma y aumenta la fe; ya que este mismo confirmar y aumentar la fe, no es otra cosa sino preparar con su luz interior nuestro entendimiento para que reciba la confirmación que en los sacramentos se le ofrece.

Y por si aún no me he explicado claramente, esta semejanza lo aclarará debidamente: si uno pretende persuadir a otro con palabras a que haga una cosa determinada, meditará en todas las razones posibles de inducirle a ello y cómo obligarle a que siga su consejo. Pero todo su esfuerzo será inútil y vano si, por su parte, el aconsejado no está dotado de un ingenio sagaz y penetrante, para poder juzgar el verdadero valor de las razones; y, además, si no es por naturaleza dócil e inclinado a escuchar lo que se le dice; y, en fin, si no tiene tal opinión de la prudencia y fidelidad del que aconseja, y le merece tal crédito, que ello le sirva de preparación para hacer lo que se le aconseja. Porque hay muchas cabezas tercas y obstinadas, a las que no se puede doblegar con razón alguna; y cuando no hay mucho crédito y autoridad, poco se gana incluso con los dóciles. Por el contrario, cuando existen estas cosas, ellas conseguirán ciertamente que sea seguido el consejo que se da, el cual de otra manera sería menospreciado.

Esto mismo hace en nosotros el Espíritu Santo. Para que la Palabra no hiera en vano nuestros oídos, y los sacramentos no sean expuestos en vano ante nuestros ojos, muestra que es Dios quien habla en ellos; suaviza la dureza de nuestro corazón, y lo prepara para que preste a la Palabra de Dios la obediencia debida. Finalmente, traslada aquella Palabra, y los sacramentos, de los oídos al alma. Así que la Palabra y los sacramentos confirman nuestra fe, al ponernos a la vista la benevolencia

que nos tiene el Padre celestial, en cuyo conocimiento estriba toda la firmeza de nuestra fe, y se apoya toda su fuerza. El Espíritu la confirma cuando, imprimiendo en nuestro corazón esta confirmación, la hace eficaz. Sin embargo, no se puede impedir que "el Padre de las luces" (Sant. 1,17) ilumine nuestro entendimiento con los sacramentos como con un resplandor intermedio, igual que ilumina nuestros ojos con los rayos del sol.

11. *La acción del Espíritu, unida a la Palabra, da y fortalece la fe*

El Señor enseñó que la Palabra externa tiene esta propiedad, cuando en la parábola la llamó semilla. Porque como la semilla, si cae en una tierra no cultivada ni labrada, no hará otra cosa sino perderse; mas si cae en tierra bien cultivada y labrada, dará su fruto y en gran abundancia, así, ni más ni menos, la Palabra de Dios, si cae en alguna cerviz dura, quedará estéril, igual que si hubiere caído en la arena; pero si cae en un alma cultivada por la acción del Espíritu del cielo, será muy fructífera (Mt. 13, 4-9. 18-23; Lc. 8, 15). Y si vale la semejanza entre la semilla y la Palabra, como decimos que el trigo nace de la semilla, crece y llega a madurar, ¿por qué no podemos decir también que la fe recibe su principio, aumento y perfección, de la Palabra?

San Pablo trata de ambas cosas en muchos pasajes. Cuando quiere llevar a la memoria de los corintios cuán eficazmente ha usado de su predicación, se gloria de que su ministerio ha sido espiritual; como si la virtud del Espíritu Santo estuviese unida indisolublemente a la predicación del Apóstol, para iluminar interiormente el entendimiento y mover los corazones (1 Cor. 2,4). Pero cuando quiere advertir lo que vale la Palabra de Dios predicada por un hombre, compara a los ministros con los labradores, quienes después de realizar su trabajo no pueden hacer otra cosa. ¿De qué aprovecharía cultivar, sembrar y regar, si Dios no diese su virtud del cielo? Por lo cual concluye: "Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento" (1 Cor. 3,7).

Así pues, los apóstoles muestran en su predicación la potencia del Espíritu en cuanto Dios usa de los medios que ha instituido para manifestar su gracia espiritual. Sin embargo, hay que hacer una distinción entre lo que el hombre puede por sí mismo, y lo que es propio de Dios.

12. *Del mismo modo el Espíritu alimenta espiritualmente la fe por los sacramentos*

De tal manera confirman los sacramentos la fe, que a veces el Señor, cuando quiere quitar la confianza en las cosas que ha prometido, quita los mismos sacramentos. Cuando priva y despoja a Adán del don de la inmortalidad, dice: "No alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma y viva para siempre" (Gn. 3,22). ¿Qué significa esto? ¿Podía aquel fruto restituir a Adán su incorrupción, que ya había perdido? Ciertamente que no. Mas esto es como si dijera: Para que no tenga una vana confianza, si se le deja el signo de la promesa, que se le quite lo que puede darle alguna esperanza de inmortalidad. Por esta razón, cuando el Apóstol exhorta a los efesios a que recuerden que en otro tiempo estuvieron sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los

pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios, dijo que no fueron partícipes de la circuncisión (Ef. 2, 11-12). Con lo cual quiere decir que quedan excluidos de la promesa quienes no habían recibido el signo de la misma.

Ponen otra objeción: que la gloria de Dios se da a las criaturas, con lo cual se atribuye a ellas tanta virtud, cuanto es lo que se quita a Dios. Esto se soluciona fácilmente diciendo que no ponemos virtud alguna en las criaturas. Solamente afirmamos que Dios usa de los medios e instrumentos que Él sabe son necesarios para que todas las criaturas se sometan a su gloria, puesto que Él es el Señor y Juez de todas las criaturas. Y así como por medio del pan sustenta nuestros cuerpos, y por medio del sol ilumina al mundo, y mediante el fuego calienta; y sin embargo, ni el pan, ni el sol, ni el fuego son nada, sino en cuanto Él por medio de estos instrumentos nos dispensa sus bendiciones; de la misma manera, espiritualmente sustenta nuestra fe por medio de los sacramentos, cuyo único oficio es poner ante nuestros ojos las promesas, y servirnos como prenda de ellas. Y así como es nuestro deber no poner confianza alguna en las otras criaturas, de las que el Señor en su liberalidad quiso que nos sirviésemos y por cuyo medio nos da lo que necesitamos, sin que las estimemos y alabemos como si ellas fueran la causa de nuestro bien; así tampoco debemos poner nuestra confianza en los sacramentos, ni debemos quitar la gloria a Dios y dársela a ellos; sino que, dejando a un lado todas las cosas, debemos dirigir y elevar nuestra fe y alabanza a Aquel que es el autor de los sacramentos y de todos los demás bienes.

13. *Un sacramento no es un signo puramente simbólico*

La razón que algunos proponen, tomada de la palabra misma sacramento, no tiene solidez. Esta palabra, dicen, si bien en los autores latinos tiene muchos significados, no obstante uno solo conviene a los signos; a saber, en cuanto significa el solemne juramento que hace el soldado a su capitán cuando se enrola bajo su bandera. Así como los bisoños con aquel sacramento militar prometen ser obedientes a sus jefe declarándose soldados suyos, así nosotros con nuestros signos confesamos que Cristo es nuestro capitán y atestiguamos que combatimos bajo sus banderas.

Añaden también algunas semejanzas para declarar mejor su pensamiento. Como la ropa talar diferenciaba a los romanos de los griegos, que usaban capas; como en Roma se diferenciaban los diversos órdenes por ciertas señales: los senadores de los patricios, en que se vestían de púrpura y calzaban sandalias puntiagudas; y el patricio del plebeyo, en que llevaba anillo; así nosotros tenemos nuestros signos, por los que nos diferenciamos de los profanos.

Pero por lo que hemos dicho, se ve claro que los antiguos que dieron el nombre de sacramento a los signos, no tuvieron en cuenta el significado en que los latinos tomaban esta palabra, sino que sencillamente inventaron uno nuevo para servirse de él, designando por el mismo los signos sagrados.

Y si queremos examinar esto más hondamente, parece que la razón de aplicar esta palabra para significar esto es la misma por la que tomaron la palabra fe en el sentido en que ahora se emplea. Porque si bien la fe es la verdad que se debe mantener en cumplir lo que se promete, sin

embargo dijeron que la fe es la certidumbre que se tiene de la verdad misma. Igualmente, aunque sacramento sea el juramento por el cual el soldado se obliga a su capitán, ellos lo han tomado para designar el signo que usa el capitán cuando recibe a los soldados bajo su bandera y a su sueldo. Porque el Señor promete por sus sacramentos que será nuestro Dios y que nosotros seremos su pueblo.

Pero dejemos aparte estas sutilezas, pues me parece que he probado con razones lo bastante claras y evidentes que no tuvieron en cuenta otra cosa que significar que estos signos lo eran de cosas santas y espirituales. En cuanto a las semejanzas que traen de las señales exteriores y la manera de vestir de la gente de guerra, las admitimos; pero no consentimos que hagan de lo que es lo último en los sacramentos, lo primero y lo único. Porque lo primero es que sirvan para nuestra fe; y luego, que den testimonio ante los hombres de nuestra profesión. Sus semejanzas se aplican a lo segundo; pero queda en pie lo primero; porque los sacramentos no servirían de nada, si no fuesen una ayuda de nuestra fe y accesorios de la doctrina.

14. Crítica de quienes atribuyen a los sacramentos el poder de justificar y conferir la gracia

Hemos de estar sobre aviso también, porque así como éstos menoscaban la virtud y fuerza de los sacramentos y suprimen del todo su uso, hay otros que, por el contrario, ponen no sé qué virtud oculta en ellos, que en ningún lugar de la Escritura vemos que Dios la haya puesto. Con este error se engaña peligrosamente a los sencillos e ignorantes, enseñándoles a buscar los dones de Dios donde jamás los podrán encontrar; y así poco a poco se apartan de Dios de tal manera, que en vez de abrazar la verdad abrazan la pura vanidad y mentira. Porque a una voz y de consuno las escuelas de los sofistas han enseñado que los sacramentos de la nueva Ley - que son los que hoy se usa en la Iglesia cristiana - justifican y dan gracia, con tal de que no opongamos el impedimento del pecado mortal.

No es posible ponderar lo dañosa y perniciosa que es semejante doctrina; y tanto más cuanto durante muchos años, y aun siglos, ha sido aceptada en gran parte del mundo con grave daño de la Iglesia. Ciertamente es del todo diabólica porque al prometer la justicia fuera de la fe, precipita las almas a su ruina total. Además, al poner la causa de la justicia en los sacramentos, ata con esta superstición las infelices almas de los hombres, que por sí mismas tan inclinadas están a ello, para que se paren ante el espectáculo de una cosa corporal más bien que en el mismo Dios. ¡Ojalá no tuviéramos demasiada experiencia de ambas cosas! ¡Tan poca necesidad tenemos de pruebas!

¿Qué es el sacramento independientemente de la fe, sino la ruina de la Iglesia? Porque no debiendo esperar de él cosa alguna aparte de la promesa, y como ésta no menos amenaza con la ira a los incrédulos que ofrece la gracia a los fieles, se engaña quien cree que por los sacramentos se le da cosa alguna, excepto lo que, presentado por la Palabra, se recibe con verdadera fe. De lo cual se deduce, también, que la confianza en la salvación no depende de la recepción del sacramento, como si nuestra

justificación consistiese en esto. Pues sabemos que se apoya sólo en Cristo, aunque nos es comunicada por la predicación del Evangelio y sellada por los sacramentos, pudiendo subsistir plenamente sin los mismos. Porque es muy verdadero lo que escribe san Agustín, que la santificación invisible puede existir sin el signo visible; y, al contrario, que el signo visible puede darse sin la verdadera santificación.¹ Pues, como él mismo dice en otro lugar, los hombres se revisten algunas veces de Cristo hasta la participación de los sacramentos; y otras, hasta la santificación de la vida. Lo primero puede ser común a buenos y malos; pero lo segundo es propio únicamente de los buenos y de los fieles.²

15. *Con Agustín, hay que distinguir el sacramento de la realidad sacramental*

A esto se refiere también aquella distinción entre el sacramento y la realidad del sacramento, que establece el mismo san Agustín. Porque no significa que la figura y la realidad se contengan allí; sino que de tal manera están unidas, que no se pueden separar, y que es necesario en la misma unión distinguir siempre la cosa significada, del signo, para no atribuir a una lo que es propio de la otra.

Habla de la separación, cuando dice que los sacramentos hacen lo que figuran solamente en los elegidos,³ y también cuando escribe respecto a los judíos como sigue: "Siendo los sacramentos comunes a todos, su gracia no era común, la cual es la virtud de los sacramentos. Así también ahora el lavamiento de regeneración es común a todos; mas la gracia con que los miembros de Cristo son regenerados, no es común a todos".⁴ Y en otro lugar, hablando de la Cena del Señor: "Nosotros también actualmente recibimos el mantenimiento visible; pero una cosa es el sacramento, y otra la virtud del sacramento. ¿Cuál es la causa de que muchos se acerquen al altar, y les sirva de condenación lo que allí reciben? Porque el mismo bocado que el Señor dio a Judas, le sirvió de veneno; no por haber recibido algo malo, sino porque, siendo él malo, recibió indebidamente lo que era bueno."⁵ Y poco después: "El sacramento de esto; es decir, de la unión del cuerpo y sangre de Cristo,⁶ es ofrecido en la mesa del Señor; a unos para vida, y a otros para muerte; pero la realidad misma del sacramento es para todos vida, y a ninguno muerte, sea quien sea el que la recibiere."⁷ Y poco antes había dicho: "No morirá el que hubiere comido; pero el que reciba la virtud del sacramento y no el sacramento visible; el que come por dentro y no exteriormente; el que come con el corazón, no quien mastica con los dientes".⁸

En todos estos pasajes vemos que el sacramento es separado de su verdad por la indignidad de quien lo toma de tal manera que no queda

¹ *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. III, 84.

² *Del Bautismo contra los donatistas*, lib. V, xxiv, 34.

³ *Pena y remisión de los pecados*, lib. I, xxi, 30.

⁴ *Sobre los Salmos*, Sal. 77, 2.

⁵ *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 11.

⁶ La versión francesa dice: "... de la unión espiritual que nosotros tenemos con Cristo ...".

⁷ *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 15.

⁸ *Ibid.*, 12.

sino una vana e inútil figura. Y para no recibir el signo solo sin su verdad, sino la cosa significada y el signo que la representa, es preciso llegar por la fe a la palabra que en él se contiene. De esta manera, cuanto aprovecháis por el sacramento en la comunicación con Cristo, tanto provecho recibiréis de ellos.

16. Cristo solo es el fundamento espiritual de los sacramentos

Por si queda alguna oscuridad en esto debido a haberlo tratado brevemente, lo expondré más por extenso.

Digo que Cristo es la materia de todos los sacramentos, o si lo preferís, la sustancia¹ de los mismos, puesto que en Él tienen toda su firmeza, y fuera de Él no prometen cosa alguna. Por eso es tanto menos tolerable el error de Pedro Lombardo, quien expresamente los hace causa de la justicia y de la salvación.² Porque los sacramentos no tienden sino a excluir todas las demás causas de justicia que se forja el entendimiento humano, para retenernos en Jesucristo. Por tanto, cuanto somos ayudados por ellos para conservar, confirmar y aumentar, en nosotros el verdadero conocimiento de Cristo y para poseerlo más plenamente, tanta es la eficacia que surten en nosotros. Y esto tiene lugar cuando con verdadera fe recibimos lo que allí se nos ofrece.

Me diréis: ¿Entonces los impíos, con su ingratitud, hacen que la ordenación divina sea vana y no sirva de nada? Respondo que no se debe entender lo que he dicho como si la virtud y verdad del sacramento dependiera de la condición y el arbitrio de quien lo recibe. Porque queda en pie lo que Dios instituyó y conserva su naturaleza y propiedad, por más que los hombres cambien. Pero como una cosa es ofrecer y otra recibir, no hay inconveniente alguno en que el signo o señal consagrada por la Palabra de Dios sea realmente lo que se dice que es, y que conserve su virtud, y no obstante el hombre impío y malvado no reciba provecho alguno de él³.

San Agustín trata muy bien en pocas palabras esta materia. Dice: "Si carnalmente lo recibes, no por eso deja de ser espiritual; pero para ti no lo es"⁴. Y así como en los textos antes citados demostró que el sacramento, si no está unido a su verdad, carece de importancia; así también en otro pasaje advierte que, incluso en la misma unión, es necesario hacer esta distinción y no detenernos demasiado en el signo externo. "Como seguir la letra", dice, "y tomar los signos por su realidad es propio de una bajeza servil; así también es propio de un error inconstante interpretar inútilmente los signos"⁵. Dos vicios señala, de los que hemos de guardarnos. Uno es recibir los signos de tal manera como si nos hubieran sido dados en vano, y, menoscabando con nuestra falsa

¹ Sustancia se toma aquí por Calvino en el sentido de fundamento, según la etimología de latín *substantia* y del griego *ὑπόστασις*.

² *Libros de las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, secc. 4.

³ Calvino se separa aquí de Lutero, quien admite "la comunión de los indignos"; es decir, enseña que el incrédulo no deja de recibir por ello el verdadero sacramento.

⁴ Ignoramos la referencia de las palabras de san Agustín. *Cfr.* Agustín, *Evangelio de san Juan*, XXVI, 11, 12, 15.

⁵ *De la doctrina cristiana*, lib. III, ix, 13.

interpretación su oculto significado, hacer que no nos aprovechen nada. El otro vicio es, por no elevar nuestro entendimiento por encima del signo visible, atribuir al mismo la alabanza de las mercedes que solamente Cristo nos confiere, y que mediante el Espíritu Santo, que nos hace partícipes del mismo Cristo por los signos externos, nos ayuda si nos invita a ir a Cristo; mientras que, si se tuerce hacia otro sitio, toda su utilidad queda perdida.

17. Los sacramentos ofrecen y presentan nuestra fe a Jesucristo

Por tanto, retengamos como cierto que el oficio de los sacramentos no es otro que el de la Palabra de Dios: presentarnos y ponernos delante de los ojos a Cristo, y en Él, los tesoros de la gracia celestial; los cuales de nada nos sirven y aprovechan si no los recibimos con fe; del mismo modo que si echáis vino, aceite o cualquier otro líquido, se derramará si el recipiente no está abierto; o bien, si estuviese agujereado, nunca se llenará, sino que permanecerá siempre vacío.

Hemos de cuidar también que aquello que los antiguos han dicho un tanto retóricamente para ensalzar la dignidad de los sacramentos no nos haga caer en otro error como éste de que hablamos; a saber, pensar que está unida a los sacramentos cierta virtud oculta, de tal modo que por sí mismos nos den las gracias del Espíritu Santo, como el vino se bebe en un vaso; siendo así que solamente Dios les ha dado esta virtud y los ha instituido para testificar y confirmar en nosotros la buena voluntad que Dios nos profesa; y no pasar adelante si no viene el Espíritu Santo a abrir nuestro entendimiento y corazón, y a hacernos capaces de este testimonio.

En esto aparecen también gracias de Dios claramente distintas y diversas. Porque los sacramentos, según hemos notado, nos sirven de parte de Dios de lo mismo que los mensajeros que nos traen buenas nuevas de parte de los hombres; a saber, en cuanto que no dan la gracia por sí mismos, sino que la muestran y anuncian, y confirman a modo de arras y signos las cosas que el Señor nos ha dado por su liberalidad. El Espíritu Santo (a quien los sacramentos no dan indiferentemente a todos, sino que el Señor lo da en particular a los suyos) es quien trae consigo las gracias de Dios; Él, quien da lugar en nosotros a los sacramentos, y hace que fructifiquen. Y aunque no negamos que Dios mismo asiste con la virtud de su santo Espíritu a su institución, sin embargo afirmamos que para que la administración de los sacramentos que instituyó no sea vana y sin fruto, es necesario considerar en sí misma la gracia interna del Espíritu como algo distinto del ministerio externo. Así que Dios cumple verdaderamente cuanto promete y figura en sus signos; y éstos no carecen de efecto, para que se confirme que el autor de los mismos es veraz y fiel. Solamente se pregunta aquí si Dios obra con Su virtud propia e intrínseca, como la llaman, o si resigna su oficio en favor de los símbolos y signos externos. Lo que afirmamos es que, use Dios de los instrumentos o medios que quiera, sin embargo su obra principal no pierde nada.

Conclusión sobre la eficacia de los sacramentos. Al atribuir esto a los

sacramentos, ensalzamos debidamente su dignidad; queda a todos patente el uso de los mismos; se predica suficientemente su utilidad, y son mantenidos en su debido puesto; de modo que ni se les atribuye lo que no les conviene, ni se les quita lo que les pertenece. Al mismo tiempo se disipa la ficción de que la causa de nuestra justificación y la virtud del Espíritu Santo se encierran en los elementos o sacramentos, como en un vaso, y se expone bien claramente su principal virtud, que otros han dejado pasar por alto sin hacer siquiera mención de ello.

Hay que notar también que lo que el ministro significa con la acción externa y la figura, Dios interiormente lo cumple, para que no se atribuya al hombre mortal lo que Dios se apropia como exclusivamente suyo. Esto nos lo advierte también prudentemente san Agustín diciendo: “¿De qué manera santifica Moisés, y de qué manera lo hace Dios? No santifica Moisés en nombre de Dios sino solamente con signos visibles conforme a su ministerio; y Dios con su gracia invisible por el Espíritu Santo; en lo cual está todo el fruto de los sacramentos. Porque sin esta santificación de la gracia invisible, ¿de qué sirven los sacramentos visibles?”¹

18. *Algunos sacramentos particulares del Antiguo Testamento*

El nombre de sacramento, según hemos expuesto, significa conforme a su definición y comprende en general todos los signos que Dios ha dado a los hombres para asegurarles y darles certidumbre de la verdad de sus promesas. Estos signos quiso mostrarlos a veces en cosas naturales; y otras, con milagros.

Ejemplo de lo primero son: cuando dio a Adán y Eva el árbol de la vida como prenda y señal de la inmortalidad, para que estuviesen seguros de poseerla todo el tiempo que comiesen de su fruto (Gn. 2, 9. 17; 3, 3); cuando puso el arco iris en el cielo, como señal para Noé y sus descendientes de que en adelante no destruiría la tierra con un diluvio (Gn. 9, 13). Adán y Noé tuvieron estas cosas por sacramentos. No que el árbol diese la inmortalidad por sí mismo, pues no tenía virtud para ello, ni que el arco iris pudiese contener las aguas – pues no es otra cosa sino un reverbero de los rayos del sol en las nubes opuestas –; sino porque en él tenían una señal, esculpida por la Palabra de Dios, que les servía a modo de documento y sello de sus promesas. Evidentemente, antes el árbol era árbol, y el arco iris, arco iris; mas al ser marcados por la Palabra de Dios, se les dio una nueva forma, para que comenzasen a ser lo que antes no eran. Y a fin de que nadie piense que esto se afirma gratuitamente, el arco iris nos es dado aun hoy día como testimonio de aquel pacto que Dios hizo con Noé; y siempre que lo contemplamos leemos en él aquella promesa de Dios, de que la tierra jamás será destruida por un diluvio.

Por ello, si alguno, con pretensiones de filósofo, porfía para burlarse de la sencillez de nuestra fe en que aquella diversidad de colores la causa naturalmente la reflexión de los rayos del sol en la nube opuesta, admitimos que es cierto; pero no podemos por menos que reírnos de su necedad, pues no reconoce a Dios por Señor de la naturaleza, que se sirve según su beneplácito de todos los elementos para que sirvan a su gloria; y si

¹ *Cuestiones sobre el Heptateuco*, III, 84.

hubiera imprimido estas señales en el sol, las estrellas, la tierra y las piedras, todas estas cosas serían sacramentos. Porque, ¿cuál es la causa de que la plata en bruto y la labrada no tengan el mismo valor, aunque son un mismo metal? Evidentemente, que la plata sin labrar no tiene más que lo que naturalmente le pertenece; y en cambio, cuando está labrada con la forma de la acuñación oficial, se convierte en moneda y adquiere un nuevo precio. ¿Y no podría Dios sellar a sus criaturas con su Palabra, para que se conviertan en sacramentos las cosas que antes no eran sino meros elementos?

Ejemplos del segundo género fueron: cuando Dios mostró a Abraham la antorcha en el horno que humeaba (Gn. 15, 17); cuando llenó de rocío el vellocino, sin que la tierra recibiera rocío; y, al contrario, cuando derramó el rocío sobre la tierra, dejando seco el vellocino, para prometer la victoria a Gedeón (Jue. 6, 37-40); cuando hizo volver atrás la sombra del reloj diez líneas, para prometer la salud a Ezequías (2 Re. 20, 9. 11; Is. 38, 7-8). Como estas cosas se realizaban para confirmar y confortar la flaqueza de su fe, eran para ellos también sacramentos.

19. Necesidad, utilidad y fines de los sacramentos en la Iglesia

Pero lo que al presente nos interesa es tratar en particular de aquellos sacramentos que Dios quiso que fuesen ordinarios en su Iglesia, para mantener a los suyos en una misma fe y confesión. Porque - para usar las palabras de san Agustín - "los hombres no pueden unirse en una religión, sea verdadera o falsa, si no poseen algunos sacramentos visibles".¹ Y así, viendo esta necesidad, como un buen Padre ordenó desde el principio a sus servidores ciertos ejercicios de piedad, los cuales después Satanás, aplicándolos a cultos impíos y supersticiosos, ha depravado y corrompido de múltiples maneras. De ahí han surgido todos los cultos que usaron los paganos en su idolatría. Si bien estaban llenos de errores y supersticiones, eran muestra y testimonio de que en la profesión de la religión los hombres no podían en modo alguno carecer de semejantes señales externas. Mas como todas estas señales no se fundaban en la Palabra de Dios, ni se referían a aquella verdad que es el fin de los sacramentos, no merecen ser tenidas en cuenta al hacer mención de los símbolos sagrados que Dios ha instituido y que no se han apartado de su fundamento, permaneciendo en su pureza para servir de ayuda a la verdadera piedad. Y consisten, no en simples signos, sino en ceremonias; o si lo preferís, los signos que aquí se dan son ceremonias. Según queda dicho, estos signos sagrados, además de ser instituidos por el Señor para ser testimonios de su gracia y salvación, nos sirven de señales de nuestra profesión de fe, con las que nos sometemos públicamente al Señor, consagrándole nuestra fe.

Por eso san Crisóstomo los llama con razón pactos que Dios establece con nosotros, y por los cuales nos obligamos a servirle pura y santamente.² Aquí se estipula un pacto mutuo y se hace una promesa por

¹ *Contra Fausto*, lib. XIX, xi.

² *Cfr.* edición de Erasmo, Basilea, 1530, vol. II, p. 82. Este pasaje se omite en las ediciones modernas.

ambas partes entre Dios y nosotros. Como el Señor promete destruir y borrar la culpa que hubiéremos cometido, y la pena que por ello debíamos sufrir, y nos reconcilia consigo en su Hijo Unigénito; así nosotros, por nuestra parte, nos obligamos a Él con esta profesión a servirle santa y puramente.

Por tanto, podemos muy bien afirmar que tales sacramentos son ceremonias con que Dios quiere ejercitar a su pueblo primeramente para mantener, levantar y confirmar interiormente la fe; y en segundo lugar para hacer profesión y dar testimonio de nuestra religión ante los hombres.

20. *Los sacramentos de la Iglesia bajo el Antiguo Testamento prefiguraban al Cristo prometido; bajo el Nuevo Testamento son testimonios de la manifestación de Cristo*

Estos sacramentos, según las diversas épocas han sido diversos conforme a la dispensación que el Señor ha tenido a bien mostrar a los hombres de uno u otro modo. Él ordenó la circuncisión a Abraham y a su posteridad, a la cual se añadió las purificaciones, sacrificios y otros ritos en la Ley dada a Moisés (Gn. 17, 11; Lv. 1-7). Todas estas cosas fueron sacramentos de los judíos hasta la venida de Cristo, con la cual aquéllos quedaron abolidos, siendo instituidos dos sacramentos: el Bautismo y la Santa Cena, de los que ahora hace uso la Iglesia cristiana (Mt. 28, 19; 26, 26-29). Hablo de los sacramentos instituidos para que se sirva de ellos toda la Iglesia. Porque la imposición de las manos, mediante la cual los ministros de la Iglesia son recibidos en su oficio eclesiástico, si bien consiento en que es llamada sacramento, no la cuento sin embargo entre los sacramentos ordinarios. En cuanto a los otros que comúnmente se llaman sacramentos, luego veremos si deben ser llamados con este nombre o no.

Los sacramentos mosaicos tendían al mismo blanco que los nuestros; a saber, encaminaban los hombres a Cristo y los llevaban a Él como de la mano; o, mejor dicho, lo representaban a modo de imágenes y lo daban a conocer. Porque, según hemos ya demostrado, los sacramentos son ciertos sellos con que se sellan las promesas de Dios; y es cierto que ninguna promesa de Dios se ha propuesto a los hombres sino en Cristo (2 Cor. 1, 20). Por tanto, para que los sacramentos nos propongan alguna promesa de Dios, es necesario que nos muestren a Cristo. Esto lo significaba aquel celestial modelo del tabernáculo y del culto legal que fue mostrado a Moisés en el monte (Éx. 25, 40). Solamente hay una diferencia: que los sacramentos mosaicos figuraban a Cristo prometido, cuando aún se le esperaba; mientras que nuestros sacramentos testifican que ya ha venido.

21. *Sentidos y fines de los sacramentos del Antiguo Testamento*

Cuando todas estas cosas hayan sido expuestas en particular, quedarán mucho más claras.

La circuncisión sirvió de signo a los judíos, con el que se les advertía que todo cuanto procede del semen humano, es decir, toda la naturaleza humana, está corrompido y tiene necesidad de ser amputado. Además,

fue un testimonio y memorial para confirmar a los hombres en la promesa, hecha a Abraham, de la semilla bendita en que todas las naciones habían de ser bendecidas (Gn. 12, 3; 22, 18). Y aquella semilla bendita, como nos lo enseña san Pablo, era Cristo (Gál. 3, 16), en el cual solo confiaban que habían de recobrar todo cuanto habían perdido en Adán. Por eso la circuncisión era para ellos lo mismo que san Pablo dice haber sido para Abraham; es decir, "sello de la justicia de la fe" (Rom. 4, 11); un sello con el que quedara mucho más firmemente confirmada su fe, por la que esperaban que aquella semilla bendita les sería imputada por Dios como justicia. Pero en otro lugar y más a propósito, expondremos la comparación entre la circuncisión y el Bautismo.

Las abluciones y purificaciones les ponían ante los ojos su inmundicia, suciedad e impureza con que naturalmente estaban contaminados; pero les prometían otra purificación que limpiaría y lavaría todas sus manchas. Este baño nuevo era Cristo, con cuya sangre limpios y purificados, presentamos ante el acatamiento divino su limpieza, para que cubra todas nuestras manchas (Heb. 9, 1. 14; 1 Jn. 1, 7; Ap. 1, 5; 1 Pe. 2, 24).

Los sacrificios les acusaban de su iniquidad, y a la vez les enseñaban que es necesaria alguna expiación con que satisfacer al juicio de Dios. A este fin era necesario un sumo Pontífice mediador entre Dios y los hombres, el cual satisfacía a Dios mediante la efusión de la sangre y la inmolación de un sacrificio, suficiente para alcanzar el perdón de los pecados. Este sumo Sacerdote fue Cristo, quien derramó su propia sangre y se ofreció en sacrificio (Heb. 4, 14; 5, 5-6; 9, 11). Porque, obedeciendo al Padre, se ofreció a la muerte (Flp. 2, 8), y con esta obediencia destruyó la desobediencia del hombre, la cual había provocado la ira de Dios (Rom. 5, 19).

22. *El Bautismo y la Santa Cena*

Por lo que se refiere a nuestros sacramentos, tanto más claramente nos representan a Cristo, cuanto más de cerca se ha manifestado a los hombres, desde que nos ha sido dado por el Padre, como lo había prometido. Porque el Bautismo nos atestigua que somos lavados y purificados; y la Cena, que estamos redimidos. En el agua se significa el lavamiento; en la sangre, la satisfacción. Ambas cosas se encuentran en Cristo; el cual, como dice san Juan, "vino mediante agua y sangre" (1 Jn. 5, 6); quiere decir, para limpiar y redimir. De lo cual también el Espíritu de Dios es testigo; o más bien, tres son a la vez testigos, el agua, la sangre y el Espíritu (1 Jn. 5, 8). En el agua y la sangre tenemos testimonio de nuestra purificación y redención; y el Espíritu, que es el principal testigo, nos da certidumbre de ello de manera indubitable. Este sublime misterio se nos ha manifestado admirablemente en la cruz de Cristo, cuando brotaron de su sacratísimo costado agua y sangre (Jn. 19, 34); y por eso san Agustín lo llamó, con toda razón, fuente de nuestros sacramentos.¹ De ellos, sin embargo, hemos de hablar un poco más largamente.

No hay duda, además, si comparamos un tiempo con otro, de que la gracia del Espíritu Santo se nos muestra en nuestros sacramentos mucho

¹ *Tratados sobre san Juan*, CXX.

más plenamente. Y así conviene a la gloria del reino de Dios, como lo deducimos de muchos pasajes de la Escritura, y principalmente del capítulo séptimo de san Juan. Y en este sentido hay que entender también lo que dice san Pablo, que hubo sombras bajo la ley, pero el cuerpo era de Cristo (Col. 2, 17). Y no es la intención del Apóstol privar de su efecto y virtud a los testimonios de gracia con que Dios quiso mostrar a los patriarcas en tiempos pasados que era veraz; no de otra manera que en el día de hoy se nos muestra en el Bautismo y en la Santa Cena; sino que su intento fue ensalzar, por comparación, lo que a nosotros nos ha sido dado, para que ninguno se maraville de que las ceremonias hayan sido abolidas con la venida de Cristo.

23. *Los sacramentos del Nuevo Testamento no son superiores a los del Antiguo Testamento*

El dogma de los escolásticos, que establece tanta diferencia entre los sacramentos de la vieja y la nueva Ley, como si aquéllos no sirviesen sino para representar y figurar la gracia de Dios, y los de la nueva la mostrasen y la diesen, debe ser totalmente excluido. Porque san Pablo no habla más admirablemente de los unos que de los otros, cuando enseña que los patriarcas del Antiguo Testamento comieron juntamente con nosotros el mismo alimento espiritual, y explica que este alimento era Cristo (1 Cor. 10, 3-4). ¿Quién se atreverá a declarar vano aquel signo que daba a los judíos la verdadera comunión de Cristo? La cuestión que allí trata el Apóstol aboga claramente en nuestro favor. Porque para que nadie, confiado en un frío conocimiento de Cristo, en un título vano de cristianismo y en unos signos externos, se atreva a hacer caso omiso del juicio de Dios, pone el Apóstol ante nuestros ojos los ejemplos de la severidad con que Dios castigó al pueblo judío, advirtiendo que con esos mismos ejemplos nos castigará a nosotros si seguimos sus huellas, cometiendo los vicios en que ellos cayeron. Así pues, para que la comparación fuese adecuada, hubo de probar que no hay entre ellos y nosotros desigualdad alguna en estos bienes, de los que nos prohíbe gloriarnos falsamente. Y por eso nos equipara a ellos ante todo en los sacramentos, y no nos concede la menor prerrogativa que pueda darnos alguna esperanza de escapar del peligro. Ni debemos atribuir a nuestro Bautismo más de lo que en otro lugar atribuye a la circuncisión, cuando la llama "sello de la justicia de la fe" (Rom. 4, 11). Así que cuanto se nos presenta a nosotros actualmente en los sacramentos, todo lo recibían antiguamente los judíos en los suyos; a saber, a Cristo con sus riquezas espirituales. La misma virtud que tienen nuestros sacramentos, ésa misma tenían los judíos en los suyos; les servían de sellos de la benevolencia de Dios para la esperanza de la vida eterna.

Si nuestros oponentes hubieran entendido la Epístola a los Hebreos, no se hubieran engañado tanto. Como leían en esta carta que los pecados no se habían purificado con las ceremonias legales y que las sombras antiguas no servían para alcanzar la justicia (Heb. 10, 1), fijándose únicamente en que la Ley no sirvió de nada a quienes la guardaron, sin tener en cuenta la comparación de que allí se trata, pensaron simplemente que las figuras eran vanas y estaban vacías de verdad. Pero la intención del

Apóstol es mostrar que la Ley ceremonial no sirve de nada mientras los hombres no lleguen a Cristo, del cual solamente depende toda su eficacia y virtud.

24. *La circuncisión no era inferior al Bautismo*

Pero me objetarán lo que Pablo dice de la circuncisión: que por sí misma no merece reputación alguna ante Dios y que es vana (Rom. 2, 25. 27-29; 1 Cor. 7, 19; Gál. 6, 15); porque semejantes palabras parece que la ponen muy por debajo del Bautismo. Ciertamente, no es así; porque lo mismo, y con toda razón, se podría decir del Bautismo; e incluso san Pablo lo dice el primero, al afirmar que Dios no hace caso de la ablución exterior (1 Cor. 10, 5) por la que entramos en la religión cristiana, si el alma no está interiormente purificada y persevera en esta pureza hasta el fin. Además también Pedro lo atestigua, al decir que la verdad del Bautismo no consiste en la ablución externa, sino en el buen testimonio de la conciencia (1 Pe. 3, 21).

Pero parece que también en otro lugar desprecia totalmente la circuncisión hecha por mano de hombre, al compararla a la circuncisión espiritual de Cristo. Respondo que tampoco allí rebaja en nada su dignidad. Porque san Pablo disputa en este lugar contra quienes querían mantener la circuncisión como cosa necesaria, por estar ya abolida. Advierte, pues, a los fieles que, dejando a un lado las sombras antiguas, se adhieran a la verdad. Estos doctores, dice el Apóstol, insisten en que vuestros cuerpos sean circuncidados. Ahora bien, vosotros estáis espiritualmente circuncidados en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo; poseéis, pues, el cumplimiento de la realidad, que es mucho más excelente que la sombra.

Alguien podría objetar que no se debe despreciar la figura por tener la realidad, puesto que los patriarcas se despojaron del hombre viejo de que habla el Apóstol; y sin embargo, la circuncisión externa no fue vana ni superflua. El Apóstol resuelve esta objeción, cuando añade que los colosenses fueron sepultados juntamente con Cristo por el Bautismo (Col. 2, 12). Con lo cual quiere decir que el Bautismo es actualmente para los cristianos lo mismo que era la circuncisión para los antiguos; y que, por tanto, la circuncisión no se podía imponer a los cristianos sin hacer injuria al Bautismo.

25. *¿En qué sentido las ceremonias judías eran sombras de las cosas futuras?*

No es tan fácil de resolver lo que poco antes he citado: que todas las ceremonias judaicas fueron sombra de lo que ha de venir, pero el cuerpo es de Cristo (Col. 2, 17). Y lo más difícil de todo es lo que se dice en muchos pasajes de la Carta a los Hebreos: que la sangre de los animales no llegaba a la conciencia (Heb. 9, 9); que la ley fue sombra de los bienes futuros, no imagen expresa de las cosas;¹ que los que guardaban

¹ Caivino sigue aquí palabra por palabra, en la cita de Heb. 10, 1, el griego *τὴν εἰκότα τῶν πραγμάτων*, y el latín de la Vulgata "imaginem rerum", que nuestros modernos traducen: "la forma real de las cosas". En su comentario de este pasaje, explica: "El Apóstol toma esta semejanza del arte de la pintura . . . ; porque los pintores tienen la costumbre de trazar a carbón lo que se proponen representar, antes de tener los vivos colores del pincel".

la Ley no alcanzaron perfección alguna por las ceremonias mosaicas; y otras semejantes.

Para responder a esto repito lo que ya he dicho; que san Pablo no reduce las ceremonias a una sombra por no tener en sí mismas consistencia alguna, sino que su cumplimiento en cierta manera estaba en suspenso hasta la venida de Cristo. Digo además, que esto se debe entender, no de la eficacia, sino del modo de significar. Porque hasta que Cristo se manifestó en carne, todos los signos lo figuraban como ausente, aunque Él mostrase interiormente a sus fieles su propia presencia y virtud.

Pero ante todo se ha de observar que san Pablo no habla en este lugar simplemente del tema, sino teniendo en cuenta aquellos con quienes disputaba. Pues él combatía a los falsos apóstoles, que querían hacer consistir la piedad en las solas ceremonias, sin preocuparse para nada de Cristo. De ahí que para refutarlos bastaba tratar solamente del valor de las ceremonias consideradas en sí mismas. Éste es también el blanco al que apunta el autor de la Carta a los Hebreos. Recordemos, pues, que aquí se disputa de las ceremonias consideradas, no en su propio y verdadero significado, sino pervertidas con una interpretación falsa. No se trata de su legítimo uso, sino del abuso de la superstición. ¿Es, pues, de extrañar que las ceremonias, separadas de Cristo queden privadas de toda su virtud? Porque todos los signos se reducen a nada, si se suprime la realidad que representan y figuran. Y así Cristo, al tratar con gente que pensaba que el maná no había sido sino un alimento corporal, acomoda sus enseñanzas a su burda opinión y dice que Él da un alimento mucho mejor y que alimenta a las almas con la esperanza de la inmortalidad (Jn. 6, 27).

Si se quiere una solución más clara, podemos resumirlo como sigue: En primer lugar, todas las ceremonias que hubo en la Ley de Moisés son vanas y de ningún efecto, si no van dirigidas a Cristo. En segundo lugar, que de tal manera tenían en vista a Cristo, que al manifestarse Él en carne llegaron a su cumplimiento. Finalmente, que fue necesario que con la venida de Cristo quedase todo abolido, ni más ni menos que como la sombra se desvanece con la clara luz del sol.

Pero no prolongaré ahora más este tema, pues lo reservo para el lugar en que al tratar del Bautismo lo compararé con la circuncisión.

26. *Los sacramentos del Antiguo Testamento y los del Nuevo no difieren sino en grado*

Puede que las grandes alabanzas de los sacramentos que se leen en los autores antiguos hayan engañado a estos infelices sofistas. Así por ejemplo, lo que dice san Agustín: "Los sacramentos de la ley antigua solamente prometían al Salvador; pero los nuestros dan la salvación".¹ Al no advertir que este modo de hablar era hiperbólico, expusieron sus dogmas también hiperbólicamente, pero en un sentido muy diferente de los antiguos. Porque san Agustín no quiso decir otra cosa sino lo mismo que en otro lugar: que los sacramentos de la Ley de Moisés preanunciaban

¹ *Sobre los Salmos*, Sal. 73, 2.

a Cristo; en cambio los nuestros, lo anunciaban.¹ Y contra Fausto: "que fueron promesas de cosas que se habían de cumplir; mas los nuestros son signos de cosas ya cumplidas".² Como si dijera: aquéllos figuraban algo que se esperaba; los nuestros representan al que ya se ha dado. Y habla aquí del modo de significar, como lo da a entender en otro lugar, al decir: "La Ley y los profetas tenían sus sacramentos, que anunciaban lo que había de venir; mas los sacramentos de nuestro tiempo dan testimonio de que ya ha venido lo que aquéllos anunciaban que había de venir".³

En cuanto al sentido y la eficacia, lo expone en diversos lugares. Así cuándo dice: "Los sacramentos de los judíos fueron diversos en los signos, pero iguales en lo que significaban; diversos en la apariencia sensible, iguales en la virtud espiritual".⁴ Y: "La misma fe en signos distintos, y en palabras diversas; porque las palabras cambian de sonido según la diversidad de los tiempos, y no son otra cosa sino signos. Bebían los patriarcas la misma bebida espiritual, porque la corporal no era la misma. Ved, pues, que permaneciendo la fe, los signos cambiaron. Para ellos la piedra era Cristo; para nosotros Cristo es lo que se ofrece en el altar. Para ellos fue un gran sacramento beber el agua que manaba de la roca; lo que nosotros bebemos lo saben los fieles. Si miráis la especie visible, es otra cosa; si miráis lo que significa, bebieron la misma bebida espiritual". Y en otro lugar: "En cuanto al misterio, es el mismo alimento y la misma bebida la de ellos y la nuestra: lo mismo en su significado, pero no en el signo visible; porque lo mismo se les figuró a ellos en la piedra, que a nosotros se nos manifestó en carne".⁵

Concedemos, sin embargo, que incluso en cuanto a esto hay alguna diferencia. Porque unos y otros sacramentos dan testimonio de que se nos ofrece la paternal benevolencia de Dios en Cristo, y las gracias del Espíritu Santo; pero los nuestros lo presentan de una manera mucho más excelente y abundante. En unos y otros se nos da a Cristo, pero en los nuestros más entera y plenamente; es decir, en cuanto lo permite la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, de que ya he hablado.

Esto es lo mismo que entendió san Agustín, a quien he citado muchísimas veces como al mejor y más fiel testigo de los antiguos, cuando dice: "Al ser revelado Cristo, los sacramentos fueron instituidos pocos en número; en significado mucho más excelentes; en virtud, sin comparación más eficaces".⁶

Es preciso que los lectores estén al tanto también de que todo cuanto los sofistas han erróneamente expuesto acerca de la obra *obrada*,⁷ no

¹ *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. IV, xxxiii.

² *Contra Fausto*, lib. XIX, xiv.

³ *Contra las cartas de Petiliano*, lib. II, xxxviii, 87.

⁴ *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 12.

⁵ *Sobre los Salmos*. Sal. 77, 2.

⁶ *Contra Fausto*, lib. XIX, xiii.

⁷ En latín *opus operatum*. Es la doctrina según la cual el sacramento tiene su eficacia en su misma realización por el hecho de que lo realizamos, en vez de recibir su eficacia únicamente de la acción del Espíritu Santo. (*Cfr.* Tomás de Aquino, *Comentario a las Sentencias*, lib. IV, dist. 2, q. 1, art. 4; etc. . .).

solamente es falso, sino que repugna a la naturaleza de los sacramentos, los cuales instituyó Dios, para que los fieles, privados de todos los bienes no tuviesen nada consigo más que la pobreza. De donde se sigue que, al recibir los sacramentos, no hacen cosa alguna por la que deban ser alabados; y que en esta misma acción, que respecto a ellos es verdaderamente pasiva, no se les puede imputar cosa alguna. Yo lo llamo acto pasivo, porque Dios lo hace todo, y nosotros solamente recibimos. Ahora bien, los teólogos de la Sorbona pretenden que nosotros ponemos algo de nuestra parte, a fin de no quedar sin algún mérito.

CAPÍTULO XV

EL BAUTISMO

1. *Definición del Bautismo*

El Bautismo es una marca de nuestro cristianismo y el signo por el cual somos recibidos en la sociedad de la Iglesia, para que injertados en Cristo seamos contados entre los hijos de Dios. Nos ha sido dado por Dios en primer lugar, para servir a nuestra fe en Él; y en segundo lugar, para confesarla ante los hombres. Trataremos por orden estos dos puntos y las razones de ambos.

1º. *El Bautismo atestigua la remisión de los pecados.* Lo primero que el Señor nos propone en él es que nos sirva de signo y documento de nuestra purificación; o para explicarlo mejor, que nos sirva de carta patentada,¹ que nos confirme que todos nuestros pecados de tal manera nos son perdonados, deshechos, olvidados y borrados, que jamás podrán presentarse ante su acatamiento, ni nos serán recordados o imputados. Porque Él quiere que todos los que creyeren sean bautizados para la remisión de los pecados. Por eso, los que opinan que el Bautismo no es otra cosa que una señal o marca, con la que confesamos ante los hombres nuestra religión, ni más ni menos que los soldados como emblema de su profesión llevan el distintivo de su capitán, éstos no tienen presente lo principal del Bautismo; es decir, que debemos recibirlo con la promesa de que todo el que creyere y fuere bautizado, será salvo (Mc. 16, 16).

2. *Testimonio de la Escritura*

En este sentido hay que tomar lo que escribe san Pablo, que la Iglesia es santificada en el lavamiento del agua por la palabra de vida (Ef. 5, 26). Y en otro lugar: "Nos salvó por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo" (Tit. 3, 5). Y lo que dice san Pedro, que el Bautismo nos salva (1 Pe. 3, 21). Porque san Pablo no quiere decir que nuestro lavamiento y salvación se verifiquen con agua, y que el agua tenga en sí misma virtud para purificar, regenerar y renovar, ni que en ella resida la causa de la salvación; solamente quiere

¹ Actos públicos de la autoridad suprema para conferir una cualidad; diploma. Término jurídico.

decir que en este sacramento se recibe el conocimiento y la certidumbre de tales dones, como claramente lo demuestran las palabras mismas. San Pablo, en efecto, une la Palabra de vida con el Bautismo del agua; como si dijese que por el Evangelio se nos da la buena nueva de nuestra purificación y santificación, y que tal nueva es sellada por el Bautismo. Y san Pedro dice que este Bautismo no consiste en quitar la suciedad del cuerpo, sino en la buena conciencia delante de Dios, que procede de la fe. Y además, que el Bautismo no nos promete más purificación que la que se hace por el derramamiento de la sangre de Cristo, la cual está figurada en el agua, por la semejanza que tiene con ella de limpiar y lavar. ¿Quién, pues, podrá decir que somos lavados con este agua, la cual evidentemente atestigua que nuestra verdadera y única aspersion es la sangre de Cristo? (1 Pe. 1, 2). Y así, de ninguna otra cosa se puede tomar un argumento mejor y más sólido para refutar la fantasía de esta gente que todo lo refiere a la virtud del agua, que del significado mismo del Bautismo, el cual nos aparta tanto del elemento visible que contemplamos con nuestros ojos corporales, como de cualquier otro medio de conseguir la salvación, para llevar nuestras almas a Cristo sólo.

3. *El Bautismo atestigua la remisión de los pecados pasados y futuros*

Tampoco hemos de pensar que el Bautismo sirve únicamente para el pasado; de modo que para las nuevas faltas que después del Bautismo hubiéremos cometido tengamos que buscar en no sé qué otros sacramentos el remedio y modo de expiarlos, como si el Bautismo no tuviese ya fuerza y virtud. Este error fue la causa de que algunos antiguamente no quisieran bautizarse hasta la hora de la muerte, pensando que de este modo alcanzaban el perdón de todos los pecados cometidos durante la vida; contra lo cual los obispos antiguos hablaron muchas veces en sus escritos.¹

A este respecto hemos de saber que en cualquier tiempo en que seamos bautizados, somos lavados y purificados de una vez para toda la vida. Por tanto, cuantas veces hubiéremos caído, debemos refrescar de nuevo la memoria del Bautismo, y con este recuerdo se ha de armar el alma, para asegurarse del perdón de sus pecados. Pues aunque parezca que, por haber sido administrado sólo una vez, ya ha pasado, sin embargo no ha perdido su virtud respecto a los pecados que cometemos después de recibirlo. En efecto, en él se nos ofrece la pureza de Cristo, y esta pureza permanece siempre en su integridad, y no hay mancha que la pueda empañar; antes bien ella quita y borra toda nuestra suciedad.

Mas no por eso debemos tomar licencia para pecar después. Ciertamente, con esto no se nos da ocasión para tal atrevimiento; simplemente se nos propone una doctrina según la cual, los que se sienten fatigados y oprimidos por el peso de los pecados, encuentren motivo para levantarse, y se consuelen para no sentirse confundidos y caer en la desesperación. Por esto dice san Pablo, que Cristo ha sido propuesto como propiciación para remisión de los pecados pasados (Rom. 3, 25); con lo cual no quiere

¹ Gregorio Nacianceno, *Discurso XL*, 11; Gregorio de Nisa, *Discurso contra los que difieren el Bautismo*.

decir que no se contenga en Él una perpetua y continua remisión de los pecados hasta la muerte; sino que Cristo ha sido dado por el Padre solamente para los infelices pecadores, que heridos por el cauterio de su conciencia suspiran por el médico. A éstos se les ofrece la misericordia de Dios. Pero los que confiando en la impunidad, se toman motivo y licencia de pecar, no hacen más que provocar contra sí mismos la ira y el juicio de Dios.

4. *El Bautismo es un sacramento de penitencia*

Sé muy bien qué la opinión común es diferente. Según ella, después del Bautismo alcanzamos el perdón por el beneficio y la virtud de la penitencia y de las llaves, mientras que en la primera regeneración ese perdón lo obtenemos por el solo Bautismo. Pero los que esto se imaginan se engañan no considerando que la virtud de las llaves de que hablan, de tal manera depende del Bautismo, que no se puede separar en modo alguno. El pecador consigue el perdón de sus pecados por el ministerio de la Iglesia; es decir, no sin la predicación del Evangelio. ¿Y qué dice esta predicación? Que por la sangre de Cristo quedamos limpios de nuestros pecados. ¿Y cuál es la señal y el testimonio de esta purificación, sino el Bautismo? Vemos, pues, que esta absolución se refiere al Bautismo. Este error engendró el imaginario sacramento de la penitencia, sobre el cual ya he tratado y en su lugar añadiré lo que falta.

No hemos de extrañarnos de que hombres que, conforme a la vulgaridad de su ingenio, se aferran excesivamente a las cosas exteriores, hayan mostrado también en esto su ignorancia; y que no satisfechos con la pura institución de Dios, introdujesen nuevos remedios, que ellos mismos han forjado; como si el Bautismo no fuese en sí mismo un sacramento de penitencia. Ahora bien, si esta penitencia se nos exige durante toda nuestra vida, la virtud del Bautismo ha de extenderse también a toda ella. Por tanto, no hay duda alguna de que los fieles durante todo el curso de su vida, siempre que los atormenta la conciencia de sus pecados, han de renovar el recuerdo de su Bautismo, para confirmarse de este modo en la confianza de aquel único y perpetuo lavamiento que tenemos en la sangre de Cristo.

5. *El Bautismo nos muestra nuestra mortificación y nuestra vida nueva en Cristo*

El segundo provecho que nos aporta también es que nos muestra nuestra mortificación en Cristo y la vida nueva en Él. Porque, como dice san Pablo, "somos sepultados juntamente con él para muerte en el bautismo, para que andemos en vida nueva" (Rom. 6,4). Con estas palabras no sólo nos exhorta a que le imitemos - como si dijera que por el Bautismo somos amonestados a que a ejemplo de la muerte de Cristo muramos a nuestra concupiscencia, y a ejemplo de su resurrección nos levantemos para vivir en justicia; sino que cala mucho más hondo y afirma que Cristo por el Bautismo nos ha hecho partícipes de su muerte para ser injertados en ella. Y así como el injerto recibe su sustancia y alimento de la raíz en la que está injertado, así, ni más ni menos, los que reciben el Bautismo con la fe con que debe ser recibido sienten verdaderamente

la virtud y eficacia de la muerte de Cristo en la mortificación de su carne, y a la vez, la de la resurrección, en la vivificación del Espíritu. De ahí toma ocasión y materia para exhortarnos a que, si somos cristianos, debemos estar muertos al pecado y vivir en justicia. Y el mismo argumento explica en otro lugar, al decir que estamos circuncidados y nos hemos despojado del hombre viejo después de haber sido sepultados por el Bautismo en Cristo (Col. 2, 12). Y en el mismo sentido en el lugar antes citado, lo llama lavamiento de regeneración y renovación (Tit. 3, 5). Así que primeramente se nos promete el perdón gratuito de los pecados para aceptarnos como justos; y luego, la gracia del Espíritu Santo, para que nos reforme en novedad de vida.

6. *El Bautismo atestigua nuestra unión con Cristo*

Finalmente, nuestra fe recibe del Bautismo la utilidad de que nos garantiza con toda certidumbre que no solamente somos injertados en la muerte y vida de Cristo, sino que somos unidos a Él de tal manera, que nos hacemos partícipes de todos sus bienes. Porque Él dedicó y santificó el Bautismo en su cuerpo (Mt. 3, 13), a fin de que nos sea común con Él, como un vínculo inquebrantable de la unión que ha tenido a bien establecer con nosotros, hasta el punto de que san Pablo dice que somos hijos de Dios porque por el Bautismo estamos revestidos de Cristo (Gál. 3, 27). Y así vemos que el cumplimiento del Bautismo está en Cristo, al cual por esta causa llamamos objeto del Bautismo.

No hay, pues, motivo para extrañarse cuando oímos que los apóstoles bautizaran en su nombre (Hch. 8, 16; 19, 5), aunque habían sido enviados a bautizar en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Porque todos los dones de Dios que se ofrecen en el Bautismo se encuentran en Cristo solo. Sin embargo es imposible que uno bautice en nombre de Cristo, sin que a la vez invoque el nombre del Padre y del Espíritu Santo (Mt. 28, 19). Porque somos purificados con su sangre, pues el Padre misericordioso, queriendo recibirnos en su gracia por su incomparable clemencia, puso entre sí mismo y nosotros a este Mediador, para que nos restituya a su gracia. Y de esta manera alcanzamos por su muerte y resurrección la regeneración, si santificados por su Espíritu somos vestidos de una naturaleza nueva y espiritual. Por consiguiente, tanto la causa de nuestra purificación como la de nuestra regeneración, la alcanzamos en el Padre; la materia, en el Hijo; y en el Espíritu Santo, el efecto. Y así san Juan bautizó primeramente, y luego los apóstoles, con el Bautismo de penitencia para remisión de los pecados; entendiendo con el término de penitencia, la regeneración, y con la remisión de los pecados, la ablución (Mt. 3, 6-11; Lc. 3, 16; Jn. 3, 23; 4, 1).

7. *Identidad del Bautismo de Juan y del Bautismo cristiano*

Por esto es indubitable que el ministerio de Juan fue el mismo absolutamente, que el que después se confió a los apóstoles. Porque las diversas manos con que es administrado el Bautismo no lo hacen diverso; en cambio, la identidad de doctrina demuestra que es uno y el mismo (Hch. 2, 38-41). San Juan y los apóstoles estaban de acuerdo en la misma doctrina. Tanto él como ellos bautizaron para penitencia; todos ellos

bautizaron para la remisión de los pecados; todos bautizaron en nombre de Cristo, de quien procedía la penitencia y la remisión de los pecados. San Juan dijo que Cristo era el cordero por el cual se quitaban los pecados del mundo (Jn. 1, 28-29); con lo cual lo presenta como sacrificio acepto al Padre, propiciación de justicia y autor de la salvación. ¿Qué podían añadir los apóstoles a esta confesión?

Y que nadie se turbe por el hecho de que los antiguos escritores han establecido diferencia entre un Bautismo y otro; pues no podemos estimar su opinión hasta el punto de que haga vacilar la certeza misma de la Escritura. Porque, ¿quién puede dar más crédito a Crisóstomo,¹ cuando niega que la remisión de los pecados estuviera comprendida en el Bautismo de Juan, que a san Lucas, que afirma lo contrario: que Juan ha predicado el Bautismo de penitencia en remisión de los pecados? (Lc. 3, 3). No se puede admitir tampoco la sutileza de san Agustín, que los pecados fueron perdonados por el Bautismo de Juan en esperanza, mas por Cristo lo fueron en realidad.² Porque como quiera que el evangelista claramente atestigua que Juan prometió en su Bautismo la remisión de los pecados, no es posible privarle de esta alabanza, ni hay motivo para hacerlo. Si alguno busca en la Palabra de Dios una diferencia entre el Bautismo de uno y el otro, la única que encontrará es que Juan bautizaba en el nombre del que había de venir, y los apóstoles, en el del que había ya venido (Lc. 3, 16; Hch. 19, 4).

8. En cuanto a que las gracias del Espíritu Santo se han manifestado más plenamente después de la resurrección de Cristo, nada tiene que ver para probar que los Bautismos eran diversos. Porque el Bautismo que los apóstoles administraban en vida de Cristo se llamaba de Cristo; y sin embargo no tenía más dones del Espíritu que el Bautismo de Juan (Hch. 8, 14-17). Ni siquiera los samaritanos, aunque habían sido bautizados en nombre de Jesús, recibieron más dones del Espíritu después de la ascensión, que los que normalmente habían recibido los demás fieles, hasta que les fueron enviados Pedro y Juan, para que les impusieran las manos. En mi opinión, lo que engañó a los antiguos para hacerles pensar que el Bautismo de Juan no era más que una preparación para el otro Bautismo, fue el leer que san Pablo rebautizó a los que ya habían sido bautizados con el Bautismo de Juan (Hch. 19, 3. ss.).³ Pero claramente se verá en el lugar oportuno cuán grandemente se han equivocado.

¿Qué quiso, entonces, decir Juan, al afirmar que él ciertamente bautizaba en agua, pero que luego vendría Cristo, que bautizaría en Espíritu Santo y en fuego? (Mt. 3, 11). En pocas palabras se puede solucionar esta duda diciendo que no pretendió establecer diferencia alguna entre uno y otro Bautismo, sino que comparó su persona con la de Cristo, afirmando de sí mismo que era ministro del agua, mas que Cristo daba el Espíritu Santo, y que había de manifestar esta virtud con un milagro visible el

¹ *Comentario a san Mateo*, hom. X, 1.

² *Del Bautismo: contra los donatistas*, lib. V, cap. x, 12.

³ Los anabaptistas se apoyaban en esta diversidad, para enseñar la necesidad de un segundo bautismo.

dia que enviara el Espíritu Santo a los apóstoles en forma de lenguas de fuego. ¿Qué más pudieron atribuirse los apóstoles? ¿Qué más pueden atribuirse los que bautizan hoy día? Porque ellos son solamente ministros del signo exterior; pero Cristo es el autor de la gracia interior; como los mismos antiguos enseñan a cada paso, y especialmente san Agustín, quien se apoya contra los donatistas en que, sea quien fuere el que bautiza, sin embargo el que preside es Cristo.¹

9. *La mortificación y la purificación fueron figuradas en el Antiguo Testamento*

Lo que hemos dicho de la mortificación y de la ablución, fue figurado en el pueblo de Israel, del cual por esta causa dice el Apóstol que “todos fueron bautizados en la nube y en el mar” (1 Cor. 10, 2). La mortificación fue figurada cuando el Señor, librándolos del poder del faraón y de la cruel servidumbre, les abrió camino por el mar Rojo y anegó en él al faraón y a sus enemigos los egipcios, que iban en su persecución y estaban ya para caer sobre ellos (Éx. 14, 21–26). Porque también de este modo nos promete en el Bautismo, y nos lo muestra con este signo, que Él con su virtud y potencia nos ha sacado y librado de la cautividad de Egipto, que es la servidumbre del pecado; que ha anegado a nuestro faraón, que es el Diablo, aunque sin embargo no cesa de molestarnos e inquietarnos. Mas como aquel egipcio no fue arrojado a lo profundo del mar, sino derribado en la orilla, y aún seguía espantando a los israelitas con su temible aspecto, si bien no podía dañarlos, así también este nuestro egipcio nos sigue aún amenazando, agita las armas y se hace oír; mas no puede vencer.

En la nube se figuró la purificación. Porque, como entonces los cubrió el Señor con una nube (Nm. 9, 18), refrescándoles, para que con el excesivo calor del sol no desmayaran y se consumieran, así, ni más ni menos, reconocemos que en el Bautismo somos cubiertos y amparados con la sangre de Cristo, para que el rigor de Dios, que es verdaderamente un fuego intolerable, no caiga sobre nosotros.

Aunque este misterio quedó por entonces oculto y por muy pocos fue entendido; sin embargo, como no hay modo alguno para alcanzar la salvación sin estas dos gracias, no quiso Dios privar del signo de las mismas a los padres antiguos, a quienes había hecho sus herederos.

10. *El Bautismo no restaura la justicia y la pureza originales*

Ya podemos ver claramente por esto cuán falso es lo que hace ya mucho tiempo enseñaron algunos, en lo que muchos aún persisten: que por el Bautismo somos librados y eximidos del pecado original y de la corrupción que desde Adán se extendió a toda su posteridad, y restituidos en la misma pureza y justicia de naturaleza que Adán hubiera tenido de haber permanecido en la integridad en que fue creado. Esta clase de doctores jamás ha entendido lo que es el pecado original, qué es la justicia original, ni la gracia del Bautismo.

Hemos ya demostrado que el pecado original es una maldad y corrup-

¹ *Contra las cartas de Petiliano*, lib. III, cap. 49, 59.

ción de nuestra naturaleza, que primeramente nos hace reos de la cólera de Dios, y además produce en nosotros obras, que la Escritura denomina "obras de la carne" (Gál. 5, 19). Por tanto, hay que distinguir perfectamente estas dos cosas: que en todas las partes de nuestro ser y naturaleza estamos manchados y pervertidos, y que por esta sola corrupción estamos justamente condenados y convictos de culpabilidad delante de Dios, al cual no le agrada más que la justicia, la inocencia, y la pureza. Y además, que hasta los niños traen consigo desde el seno de su madre su propia condenación; pues aunque no han producido frutos de iniquidad, sin embargo llevan en sí mismos su semilla; más aún, que toda su naturaleza es una cierta semilla de pecado; por lo cual no puede por menos de ser odiosa y abominable a Dios.

A los fieles se les asegura que por el Bautismo se les ha quitado y arrojado esta condenación; puesto que, según lo hemos visto, el Señor promete con esta señal, que se nos concederá plena y sólida remisión de los pecados; tanto de la culpa, que se nos había de imputar, como de la pena, que habíamos de padecer por la culpa. Asimismo obtienen la justicia, pero tal como el pueblo de Dios puede conseguirla en esta vida; es decir, solamente por imputación, en cuanto que el Señor los tiene por justos e inocentes por su misericordia.

II. Lo segundo es que esta perversidad jamás cesa en nosotros, sino que produce sin cesar nuevos frutos; es decir, aquellas obras de la carne, que hemos mencionado; igual que un horno encendido arroja continuamente llamas y chispas; o como un manantial, que no deja de manar agua. Porque la concupiscencia nunca jamás muere ni se apaga en los hombres por completo hasta que, libres por la muerte del cuerpo de muerte, son totalmente despojados de sí mismos.

Es verdad que el Bautismo nos promete que nuestro Faraón está ahogado, y asimismo la mortificación del pecado; sin embargo no de tal manera, que ya no exista ni nos dé que hacer, sino solamente que no nos vencerá. Porque mientras vivamos encerrados en la cárcel de nuestro cuerpo, las reliquias del pecado habitarán en nosotros; mas si tenemos fe en la promesa que se nos ha hecho en el Bautismo, no se enseñoreará ni reinará en nosotros.

Mas que ninguno se engañe ni se lisonjee de su mal, cuando oye que el pecado habita siempre en nosotros. Esto no se dice para que los hombres se duerman tranquilamente en sus pecados, pues ya son demasiado propensos a pecar; solamente se les dice, para que no titubeen ni desmayen los que se ven tentados y atormentados por su carne; antes bien, consideren que se encuentran en camino, y crean que han aprovechado mucho si experimentan que su concupiscencia va cada día disminuyendo, siquiera un poquito, hasta que, al fin lleguen a donde se dirigen; es decir, a la destrucción final de la carne, que tendrá lugar en la muerte. Entretanto, que no dejen de pelear animosamente y de animarse a ganar terreno, incitándose a lograr la victoria. Pues debe animarles ver que después del esfuerzo, aún les quedan grandes dificultades; ya que con ello tienen mayor ocasión de progresar en la virtud.

En conclusión: lo que debemos retener de este tema es que somos

bautizados para mortificación de nuestra carne; mortificación que comienza en nosotros desde el Bautismo, y en la que hemos de proseguir cada día; y que será perfecta, cuando pasemos de esta vida al Señor.

12. Testimonio de san Pablo

Lo que aquí exponemos no es más que lo que san Pablo clarísimamente dice en el capítulo sexto a los Romanos. Después de haber disputado de la justicia gratuita, como algunos perversos concluían de ahí que cada uno podía vivir a su albedrío, puesto que no eran gratos a Dios por los méritos de las obras, añade en seguida, que todos aquellos que están vestidos de la justicia de Dios, son a la vez regenerados en el espíritu; y que en el Bautismo tenemos las arras de esta regeneración (Rom. 6, 3 ss.). De ahí exhorta a los fieles, que no consientan que el pecado se enseñoree de sus miembros (*Ibid.* vs. 12). Mas como sabía que siempre existen flaquezas en los fieles, para que no desmayasen a causa de ello, les consuela diciendo que ya no están bajo Ley (*Ibid.* vs. 14).

Por otra parte, como podría ser que los cristianos se ensoberbecieran por no estar bajo el yugo de la Ley, expone en qué consiste esa abolición, y además cuál es el uso de la misma. Ahora bien, lo que allí expone es en resumen, que somos liberados del rigor de la Ley para unirnos a Cristo, y que el oficio de la Ley es que nosotros, convencidos de nuestra maldad, confesemos nuestra impotencia y miseria.

Además, como la corrupción de la naturaleza no aparece tan fácilmente en un hombre profano, que sin temor alguno va en pos de sus apetitos, se pone como ejemplo a sí mismo, en cuanto hombre regenerado por el Espíritu de Dios. Dice que mantiene una lucha perpetua con las reliquias de la carne, y que ligado a una miserable servidumbre, se ve retenido y obstaculizado para no dedicarse y emplearse totalmente en la obediencia de la Ley de Dios, hasta el punto de verse forzado a exclamar: "Miserable de mí, ¿quién me sacará de este cuerpo de muerte?" (Rom. 7, 24). Si los hijos de Dios son retenidos prisioneros en la cárcel todo el tiempo que viven, necesariamente deben estar acongojados al pensar en el peligro en que se encuentran, si no se les da algún remedio contra ese temor. Por eso añade consolándolos: que ya no hay condenación alguna para los que están en Cristo Jesús (Rom. 8, 1); con lo cual enseña, que aquellos que el Señor recibió una vez en su gracia los injerta en la comunión de Cristo, y por el Bautismo los introduce en la compañía de la Iglesia, cuando perseveran en la fe en Cristo, aunque estén cercados por el pecado; y aunque lo lleven en sí mismos, sin embargo están libres de la culpa y de la condenación. Si ésta es la verdadera interpretación de san Pablo, nadie debe pensar que enseñamos una doctrina nueva.

13. 2º. El Bautismo sirve para nuestra confesión delante de los hombres

De esta manera el Bautismo sirve de confesión delante de los hombres. Porque es una nota con la que públicamente profesamos que queremos ser contados en el número del pueblo de Dios; con lo cual testificamos que convenimos con todos los cristianos en el culto de un solo Dios y en una religión; con la cual, finalmente afirmamos públicamente nuestra fe, de tal manera que no solamente nuestros corazones, sino nuestra

lengua y todos los miembros de nuestro cuerpo entonan de todos los modos posibles alabanzas a Dios. De esta manera todo cuanto hiciéremos lo emplearemos como se debe en servir a la gloria de Dios, de la cual todo debe estar lleno; y los demás con su ejemplo se moverán a hacer lo mismo. Esto tenía presente san Pablo cuando pregunta a los corintios si no habían sido bautizados en nombre de Cristo (1 Cor. 1, 13), dando a entender que por el hecho de ser bautizados en el nombre de Cristo se habían ofrecido a Él; que habían jurado en su nombre, y que le habían dado su fe delante de los hombres; de tal manera que ya no podían confesar a otro más que a Él, si no querían renegar de la confesión que habían hecho en el Bautismo.

14. *Uso del Bautismo en cuanto a la confirmación de nuestra fe*

Después de haber demostrado cuál fue la intención del Señor en la institución del Bautismo, es fácil juzgar qué cuidado hemos de poner para usarlo y recibirlo.

En cuanto se nos da para elevar, mantener y confirmar nuestra fe, hemos de recibirlo como si nos fuese administrado por la mano misma del que lo instituyó; y debemos estar ciertos y convencidos que es Él quien nos habla por ese signo; quien purifica, limpia y rae el recuerdo de los pecados; Él quien nos hace partícipes de su muerte; quien quita el reino y el imperio a Satanás; quien deshace las fuerzas de nuestra concupiscencia; más aún, quien se hace una sola cosa con nosotros, para que revestidos de Él seamos tenidos y reputados por hijos de Dios. Y debemos estar tan totalmente convencidos de que hace esto interiormente en nuestras almas, como vemos que el cuerpo es lavado, sumergido y rodeado por el agua. Porque esta analogía o semejanza es la regla ciertísima de los sacramentos: ver en las cosas corporales las espirituales, ni más ni menos que si las viéramos con nuestros propios ojos, puesto que el Señor ha tenido a bien representárnoslas con estas figuras. No que las gracias estén ligadas o encerradas en el sacramento para dárse nos por la virtud del mismo; sino solamente que el Señor ha querido mediante tales signos darnos una prueba de su buena voluntad; es decir, que quiere darnos todas esas cosas. Y no entretiene nuestros ojos solamente con un espectáculo vacío, sino que nos guía hasta las cosas que realmente se nos presentan; que Él figura y a la vez realiza eficazmente.

15. Un ejemplo notable de ello lo tenemos en el centurión Cornelio, quien, después de recibir el perdón de los pecados y las gracias visibles del Espíritu Santo, sin embargo fue luego bautizado (Hch. 10, 48); no porque esperara del Bautismo un perdón más amplio de los pecados, sino un juicio más cierto y un aumento de fe por la prenda que en él se le daba.

Alguno puede que objete: ¿por qué, entonces, Ananías decía a Pablo que lavase sus pecados por el Bautismo (Hch. 9, 17; 22, 16), si los pecados no se perdonan por la virtud del mismo? Respondemos que se dice que recibimos, obtenemos y alcanzamos lo que, según el sentir de nuestra fe, el Señor nos ofrece y nos da, sea que él lo atestigüe entonces, o que habiéndolo hecho ya, lo confirme entonces de un modo mucho más

completo. Así que lo que quiso decir Ananías es esto: Para que tú, Pablo, estés cierto de que tus pecados te son perdonados, bautízate; como el Señor promete en el Bautismo la remisión de los pecados, recíbelas y asegúrate de ella.

Mi intención no es rebajar la virtud del Bautismo, diciendo que la cosa significada y la verdad no están unidas con el Bautismo en cuanto Dios obra por medios externos. Sin embargo afirmo que de este sacramento, ni más ni menos que de los otros, no recibimos nada, sino en cuanto lo recibimos por la fe. Si no hay fe, el Señor servirá de testimonio de nuestra ingratitud, con el cual seremos declarados culpables ante el juicio de Dios de haber sido incrédulos a la promesa que en el sacramento se nos hizo. Y en cuanto es un signo y un testimonio de nuestra confesión debemos manifestar que nuestra confianza se apoya en la misericordia de Dios, y nuestra purificación en la remisión de los pecados que hemos alcanzado por Jesucristo; y que entramos en la Iglesia de Dios para vivir unidos con todos los fieles en un mismo sentimiento de fe y caridad. Esto es lo que quiso significar san Pablo, cuando dice que “por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo” (1 Cor. 12, 13).

16. *Cualquiera que sea el ministro el Bautismo es válido*

Si es verdad lo que decimos, que el sacramento no se debe estimar como si lo recibiésemos de mano del que lo administra, sino como si lo recibiésemos de la mano del mismo Dios, quien sin duda alguna nos lo da, puede deducirse de aquí que ni se le quita ni se le añade nada al sacramento a causa de la dignidad del que lo administra. Y así como entre los hombres, cuando se envía una carta poco hace al caso quien la trae, con tal que se reconozca la firma, del mismo modo nos debe bastar reconocer la mano y la firma de nuestro Señor en sus sacramentos, sea quienquiera el portador.

El error de los donatistas se pone muy bien de manifiesto con esto, ya que ellos median la virtud y eficacia del sacramento por la dignidad del ministro. Así hacen también actualmente los anabaptistas, quienes niegan que hayamos sido bautizados, porque nos ha bautizado gente impía e idólatra en el reino del Papa. Por ello furiosamente quieren forzarnos a que nos volvamos a bautizar.

Contra tales despropósitos nos sirve de firme argumento considerar, que no somos bautizados en nombre de ningún mortal, sino en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt. 28, 19); y, por tanto, que el Bautismo no es del hombre, sino de Dios, sea quienquiera el que lo administra. Por más ignorantes e impíos que hayan sido los que nos bautizaron, sin embargo no lo hicieron en la comunión de su ignorancia e impiedad, sino en la fe de Jesucristo. Porque ellos no invocaron su nombre, sino el de Dios, y no nos bautizaron en nombre de ninguno otro. Ahora bien, si el Bautismo era de Dios, tuvo sin duda alguna encerrada en sí mismo la promesa de la remisión de los pecados, la mortificación de la carne, la vivificación espiritual y la participación de Cristo. Del mismo modo, en nada perjudicó a los judíos el ser circuncidados por sacerdotes impíos y apóstatas; no por ello el signo de Dios fue dado

inútilmente, de manera que fuese necesario reiterarla, sino que les bastó volver a su puro origen.

La objeción, que el Bautismo debe ser administrado en compañía de los fieles, no prueba que lo parcialmente vicioso corrompa toda la virtud del Bautismo. Porque cuando enseñamos lo que debe guardarse para que el Bautismo sea puro y esté limpio y libre de toda suciedad, no destruimos la institución de Dios, aunque los idólatras la corrompan. Y así cuando la circuncisión en tiempos pasados estaba corrompida con numerosas supersticiones, no por eso dejó de ser tenida por señal de la gracia de Dios. Ni tampoco Josías ni Ezequías cuando reunieron a todos los israelitas que se habían apartado de Dios, los hicieron circuncidar de nuevo (2 Re. 23; 2 Cr. 29).

17. *Los frutos del Bautismo administrado por infieles*

En cuanto a la pregunta: qué fe es la que en nosotros ha seguido al Bautismo durante varios años, para de aquí deducir que es vano, pues no nos es santificado, si la Palabra de la promesa no es recibida por la fe: respondemos que ciertamente por largos años hemos estado ciegos, y que no hemos aceptado la promesa que se nos hacía en el Bautismo; pero que la promesa, por haberla hecho Dios, ha permanecido siempre constante, firme y verdadera. Porque aunque todos los hombres sean mentirosos y pérfidos, no por ello deja Dios de ser veraz; y aunque todos estuviesen perdidos y condenados, Jesucristo sigue siendo la salvación. Admitimos, pues, que el Bautismo no nos ha servido de nada durante aquel tiempo, puesto que la promesa que en Él se nos hacía, y sin la cual de nada sirve el Bautismo, estaba como arrinconada y no hacíamos caso de ella. Pero ahora, cuando por la misericordia de Dios comenzamos a volver en nosotros, condenamos nuestra ceguera y dureza de corazón por haber sido durante tanto tiempo ingratos a su gran bondad. Sin embargo, no creemos que la promesa se haya desvanecido; al contrario, nos hacemos esta consideración: Dios promete por el Bautismo la remisión de los pecados; si la ha prometido, sin duda alguna la cumplirá con todos los que creyeren en ella. Esta promesa se nos ha ofrecido en el Bautismo; abracémosla, pues, por la fe. Es cierto que por nuestra infidelidad ha estado por largo tiempo sepultada; recibámosla ahora por la fe. Por esta razón, cuando el Señor convida y exhorta al pueblo judío a la penitencia, no le manda que se circuncide de nuevo; si bien por haber sido circuncidados por hombres impíos y sacrilegos vivieron algún tiempo en la misma impiedad; únicamente insiste en que se conviertan de corazón. Porque si bien el pacto había sido violado por ellos, el signo del mismo permanecía firme e inviolable para siempre por institución divina. Por eso eran recibidos de nuevo en el pacto que Dios había establecido una vez con ellos en la circuncisión, con la sola condición de arrepentirse; a pesar de que al recibirla de manos de un sacerdote sacrilego, la habían falseado, y destruido su virtud y eficacia en cuanto de ellos dependía.

18. *Explicación de Hechos 19,3-5.*

Pero les parece que no hay manera alguna de solucionar la dificultad que alegan: que san Pablo rebautizó a los que una vez habían sido

bautizados con el Bautismo de Juan (Hch. 19, 3-5). Porque, si según nuestra exposición, el Bautismo de Juan fue el mismo en todo que el que hoy en día usamos, así como entonces aquéllos mal instruidos, cuando comprendieron bien lo que habían de creer, se bautizaron de nuevo en esta fe, igualmente no se ha de tener en cuenta cualquier bautismo que haya sido administrado sin la verdadera doctrina; y de nuevo debemos bautizarnos en la verdadera religión en que ahora somos instruidos.

Algunos opinan que el que los había bautizado anteriormente era algún malvado imitador de san Juan, y que lo había hecho más bien en vanas supersticiones que en la verdad. Y les parece una buena razón para tal conjetura, que los bautizados confiesan no haber jamás oído hablar del Espíritu Santo, respecto al cual san Juan nunca hubiera dejado en la ignorancia a sus discípulos. Sin embargo, no es verosímil que los judíos, incluso los no bautizados, no tuvieran alguna noticia del Espíritu Santo, cuando en la Escritura se hace mención de Él en tantos lugares y con tantos encomios. Por tanto, su respuesta de que no saben que exista el Espíritu ha de entenderse como si dijeran, que no habían oído decir que las gracias del Espíritu, acerca de las que san Pablo les preguntaba, se concediesen a los discípulos de Cristo.

Por mi parte, concedo que habían sido bautizados con el verdadero Bautismo de Juan, el cual era idéntico al de Cristo; pero niego que hayan sido bautizados de nuevo. ¿Qué quieren, entonces, decir estas palabras: fueron bautizados en el nombre de Jesús? Algunos interpretaban esto diciendo que san Pablo solamente los instruyó en la verdadera doctrina. Yo prefiero entenderlo de una manera más sencilla; es decir, que él habla del Bautismo del Espíritu Santo, y quiere decir que les fueron concedidas las gracias visibles del Espíritu Santo por la imposición de las manos. Estas gracias no raras veces reciben en la Escritura el nombre de bautismo. Así el día de Pentecostés se dice que los apóstoles se acordaron de las palabras del Señor respecto al bautismo de fuego y del Espíritu (Hch. 1, 5). Y san Pedro cuenta que las mismas palabras le vinieron a la memoria al ver que aquellas gracias fueron derramadas sobre Cornelio y su familia (Hch. 11, 16). Y no se opone a esto lo que luego sigue: que al imponerles él las manos, descendió el Espíritu sobre ellos. Porque Lucas no refiere dos cosas diversas, sino que prosigue su narración, imitando a los hebreos, quienes suelen proponer al principio todo en resumen, y después exponen el asunto más ampliamente. Así puede verlo todo el mundo por el contexto mismo, donde se dice: oídas estas cosas fueron bautizados en el nombre de Jesús; y cuando san Pablo les impuso las manos, el Espíritu Santo descendió sobre ellos. En esta última expresión se ve claramente qué clase de Bautismo fue aquél.

Además, si el primer Bautismo quedara anulado a causa de la ignorancia, los apóstoles habían de ser los primeros en ser bautizados de nuevo, porque durante tres años enteros después de ser bautizados, apenas habían logrado un mínimo conocimiento de la verdadera doctrina. Y entre nosotros, ¿qué ríos bastarían para lavar tanta ignorancia, cuanta por la misericordia del Señor se corrige cada día?

19. *La verdadera ceremonia del Bautismo*

La virtud, dignidad, provecho y fin de este sacramento quedan, si no me engaño, suficientemente aclarados.

Por lo que respecta al signo exterior, ojalá que la propia institución de Cristo retuviera el valor que merece, para reprimir el atrevimiento de los hombres. Pues, como si fuera cosa de menos valor y digna de poca estima bautizar con agua, conforme a la institución de Cristo, han inventado una bendición, o mejor dicho, un cierto encantamiento, para profanar la verdadera consagración del agua. Después han añadido el cirio con el crisma; y les ha parecido que soplar para conjurar al Diablo abría la puerta del Bautismo.

No ignoro cuán antiguo es el origen de todas estas corruptelas; sin embargo es lícito y razonable rechazar todo cuanto los hombres se han atrevido a añadir a lo que Cristo instituyó.

Viendo Satanás que sus engaños habían sido desde el principio mismo de la predicación del Evangelio recibidos tan fácilmente y sin oposición alguna por la necia credulidad del mundo, se atrevió a seguir adelante con cosas más graves. De ahí el esputo, la sal y otros semejantes desatinos que con horrible licencia se han empleado en el Bautismo públicamente, para oprobio y menosprecio del sacramento.

Aprendamos con estas experiencias que no hay cosa más santa, mejor, ni más segura que contentarnos con la sola autoridad de Jesucristo. Sería, pues, mucho mejor dejar a un lado estas pompas y farsas que ciegan los ojos de la gente sencilla y entonetece sus sentidos; y cuando alguno se ha de bautizar, presentarlo a Dios, siendo toda la Iglesia testigo; y ofrecérselo con las oraciones de los fieles; recitar la confesión de fe en que ha de ser instruido; proponer y declarar las promesas que en el Bautismo se contraen, y que sea bautizado en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo; y, finalmente, despedirlo con oraciones y acción de gracias. De esta manera no se omitiría nada de lo perteneciente al Bautismo, y brillaría claramente la única ceremonia que Dios instituyó, sin que se viera ofuscada con sucias añadiduras.

En cuanto a lo demás, tiene poca importancia si se ha de sumergir totalmente en el agua al bautizado, si se ha de hacer tres veces o una solamente, derramando agua sobre él. Esto debe dejarse a la discreción de la Iglesia, según la diversidad de los países. Porque el signo se representa de cualquiera de estas maneras. Aunque la palabra misma "bautizar" significa sumergir; y consta que la iglesia primitiva usó este rito.

20. *Sólo los pastores deben administrar el Bautismo*

Es necesario también advertir que está muy mal que una persona particular administre el Bautismo o la Cena. Porque la dispensación de ambos sacramentos forma parte del ministerio público. Que esto es así, se ve claramente porque Jesucristo no mandó a las mujeres ni a los hombres particulares que bautizaran; sino que encomendó este oficio a los que Él había ordenado apóstoles. Y cuando ordenó a sus discípulos que al celebrar la Cena hiciesen lo que Él había hecho, sin duda los quiso instruir en que, imitando su ejemplo, hubiese uno que administrase el sacramento a los otros.

En cuanto a que hace ya mucho tiempo, casi desde el principio de la Iglesia, se introdujo la costumbre de que, a falta de ministro, pudiese un particular bautizar a una criatura en peligro de muerte, tal costumbre no se funda en razón alguna. Y los mismos antiguos que usaban esta costumbre o la toleraban, no están ciertos de si obraban bien o mal. Porque san Agustín habla de esto con dudas y no puede determinar si esto se hace sin pecado. Y así dice: "Si un seglar, forzado por la necesidad administra el Bautismo, no sé si alguno puede decir piadosamente que tal Bautismo debe ser reiterado".¹

En cuanto a las mujeres, en el concilio de Cartago, celebrado en tiempo del mismo san Agustín, se ordenó que no bautizasen en modo alguno, bajo pena de excomunión.

Objetan que si una criatura muere sin el Bautismo no sería partícipe de la gracia de la regeneración. A esto respondo que no hay temor de que así suceda. Porque Dios mismo dice que adopta a nuestros hijos y los tiene por suyos antes de que nazcan, al decir que será el Dios de nuestra descendencia después de nosotros (Gn. 17, 7). En estas palabras se apoya y queda comprendida la salvación de nuestra descendencia; y se haría gran injuria a Dios, si se negase que su promesa es suficiente para llevar a cabo lo que contiene.

Muy pocos se han dado cuenta del grave daño ocasionado por la mala inteligencia de aquel dogma: el Bautismo es necesario para la salvación. Porque si se admite que nadie que no esté bautizado se puede salvar, nuestra condición sería mucho peor que la del pueblo judío, puesto que la gracia de Dios sería más limitada ahora que lo fue en tiempo de la Ley; y así se podría pensar que Cristo había venido no a cumplir las promesas, sino a destruirlas, ya que la promesa de la salvación tenía fuerza y virtud plenas antes del día octavo, anteriormente al cual nadie se podía circuncidar; y ahora no la tendría sin la ayuda del signo.

21. Cuál fue la costumbre que se observó en la Iglesia antes de nacer san Agustín se ve claramente en muchos de los Padres antiguos.

En primer lugar en Tertuliano, cuando dice que no se permite a la mujer hablar en la Iglesia, ni enseñar, ni bautizar, ni ofrecer, a fin de que no usurpe el oficio del hombre, y menos el del sacerdote.² Tenemos también a Epifanio, testigo muy digno de fe, el cual echa en cara a Marción que permitía a las mujeres bautizar.³

Sé muy bien lo que se objeta a esto: que hay gran diferencia entre el uso común y ordinario, y lo que se hace en fuerza de la necesidad. Mas como Epifanio dice que es una burla permitir que las mujeres bauticen, y no hace excepción alguna, se ve claramente que este abuso lo condena de tal manera, que no admite pretexto que lo puede excusar. E igualmente en el libro tercero dice que ni aun a la Virgen María le fue permitido bautizar; por tanto no hay razón para restringir en modo alguno sus palabras.

¹ *Contra la carta de Parmenio*, lib. II, cap. 13, 19.

² *Del Bautismo*, cap. VIII, 4 y 5.

³ *Contra las Herejías*, cap. 42, 1.

22. *Refutación de algunas objeciones*

El ejemplo de Séfora es traído fuera de propósito. Dicen que el ángel de Dios se aplacó desde que ella circuncidó a su hijo (Éx. 4, 25); de aquí concluyen indebidamente que Dios aprobó lo que ella hizo. Según esta razón hay que decir igualmente que fue acepto a Dios el culto que los asirios establecieron en Samaria, puesto que no fueron ya molestados por las fieras salvajes (2 Re. 17, 32).

Pero existen muchas otras y sólidas razones para probar que es un gran desatino proponer como ejemplo que imitar lo que realizó una loca mujer. Si dijese que esto fue un caso particular y excepcional que no se debe imitar; o que como no había en otro tiempo un mandato expreso que ordenase a los sacerdotes circuncidar, existe cierta diversidad entre el Bautismo y la circuncisión, quizás esto bastase para cerrar la boca de los que quieren permitir a las mujeres bautizar. Porque las palabras de Cristo son claras: Id, enseñad a todas las naciones, y bautizadlas (Mt. 28, 19). Y si Él no nombra a otros como ministros para bautizar, sino a los mismos que designó para predicar el Evangelio; y si el apóstol atestigua que ninguno debe usurpar este honor, sino el que fuere llamado, como Aarón (Heb. 5, 4), cualquiera que sin vocación legítima bautiza obra muy mal, al ingerirse en la jurisdicción de otro. San Pablo dice claramente que todo cuanto se emprende sin tener certidumbre de fe, aunque se trate de cosas de poca importancia, como es el comer y el beber, es pecado (Rom. 14, 23). Por tanto, peca mucho más una mujer cuando bautiza, puesto que manifiestamente traspasa el orden que Cristo ha establecido en su Iglesia; pues bien sabemos cuán grande pecado es separar las cosas que Dios ha juntado (Mt. 19, 6).

Pero omito tratar todo esto. Solamente quiero advertir a los lectores que Séfora en nada pensó menos que en hacer un servicio a Dios. Ella, viendo a su hijo en peligro de muerte, se enoja y murmura; y no sin cólera arroja el prepucio al suelo, y riñe con su marido, revolviéndose contra Dios. En resumen, todo lo que hace procede de un furor desordenado, puesto que se enoja y habla contra Dios y contra su marido, porque se ve obligada a derramar la sangre de su hijo. Además, aunque se hubiera conducido bien en todo lo demás, su temeridad al querer circuncidar a su hijo estando presente su marido, tan excelente profeta de Dios, que no hubo otro como él en Israel, es del todo inexcusable. Pues esto no le fue más lícito, que lo sería ahora a una mujer bautizar estando presente el obispo.

Por lo demás, todas estas cuestiones se resolverán fácilmente, si quitamos del entendimiento humano la fantasía de que las criaturas que parten de este mundo sin el Bautismo no tienen parte en el Paraíso. Según lo hemos ya notado, se infiere una grave injuria a la verdad y pacto de Dios, si no confiamos en él, como si él solo no bastara por sí mismo para salvarnos; puesto que su efecto no depende ni del Bautismo, ni de ningún otro aditamento cualquiera. El Bautismo se añade después como un sello, no para dar virtud y eficacia a la promesa, como si ella fuese débil por sí misma, sino solamente para ratificarla en nosotros, a fin de que la tengamos por más cierta. De donde se sigue que los hijos de los fieles no son bautizados para que comiencen entonces a ser hijos de Dios.

como si antes fueran extraños a la Iglesia; sino para que por esta solemne señal se declare que los reciben en ella como miembros que ya eran de la misma. Porque cuando el Bautismo no se omite ni por desprecio, ni por negligencia, no hay motivo alguno de temor.

En conclusión; lo mejor es honrar el orden establecido por Dios; es decir, que no recibamos los sacramentos de mano de nadie más que de aquellos a quienes ha confiado tal dispensación. Y cuando no los podemos recibir de esta manera, no pensemos que la gracia de Dios está de tal manera ligada a los sacramentos, que no la podemos conseguir en virtud de la sola Palabra del Señor.

CAPÍTULO XVI

EL BAUTISMO DE LOS NIÑOS ESTÁ MUY DE ACUERDO CON LA INSTITUCIÓN DE JESUCRISTO Y LA NATURALEZA DEL SIGNO

1. *El Bautismo de los niños se funda en la Palabra de Dios*

Mas como ciertos espíritus amigos de fantasías han promovido grandes discusiones en la Iglesia en nuestro tiempo a causa de la disposición que tenemos de Dios de bautizar a los niños, y no cesan de discutir, como si Dios no hubiese ordenado esto, sino que los hombres lo hubiesen inventado ahora, o a lo sumo algún tiempo después de los apóstoles, parece que será muy bien confirmar en este punto la conciencia de los fieles, y refutar las falsas objeciones que tales embusteros pueden presentar para trastornar la verdad de Dios en el corazón de la gente sencilla, que no está preparada para responder a tales engaños y sutilezas.

Ellos se sirven de un argumento bastante aceptable en apariencia; el tal es que no desean sino que la Palabra de Dios se guarde y conserve en toda su pureza e integridad, sin añadir ni quitar cosa alguna, como lo hicieron quienes al principio inventaron el Bautismo de los niños, sin que existiera mandato alguno sobre ello. Les concederíamos que esta razón es suficiente, si pudiesen probar su propósito de que tal Bautismo es invención de los hombres, y no disposición de Dios. Mas cuando, por el contrario, hayamos claramente demostrado que son ellos quienes falsa y erróneamente inventan esta calumnia, llamando tradición humana a esta institución perfectamente fundada sobre la Palabra de Dios, ¿qué otra cosa quedará, sino que este pretexto, que en vano inventan, se deshaga y convierta en humo? Por tanto, veamos cuándo se comenzó a bautizar a los niños. Porque si esto fue invención humana, confieso que es preciso dejarlo y seguir la verdadera regla que el Señor ha ordenado; porque los sacramentos estarían pendientes de un hilo si no se fundasen en la pura Palabra de Dios. Mas si vemos que los niños son bautizados por la autoridad de Dios, guardémonos muy bien de hacerle una injuria reprobando su disposición.

2. *Las promesas del Bautismo convienen a los niños*

En primer lugar, es doctrina en que todos los fieles están de acuerdo,

que la debida consideración de los signos o sacramentos que el Señor ha dejado e instituido en su Iglesia, no consiste solamente en lo exterior ni en las ceremonias visibles, sino que principalmente depende de las promesas y misterios espirituales que el Señor ha querido representar con tales ceremonias. Por lo mismo, el que quisiere saber el valor del Bautismo y a qué fin está destinado, no debe pararse meramente en el agua y en las ceremonias exteriores; sino que ha de levantar su consideración a las promesas de Dios, que se nos hacen en el Bautismo, y a las realidades internas y espirituales que en él se nos representan. Si llegamos a esto, tenemos verdaderamente la sustancia y verdad del Bautismo; y por aquí llegaremos a comprender para qué fin ha sido ordenada la aspersion del agua, que se hace en el Bautismo, y de qué nos sirve. Por el contrario, si no tenemos esto presente, y nuestro entendimiento se detiene exclusiva y únicamente en lo que exteriormente se ejecuta, jamás llegaremos a comprender su virtud, ni cuán importante cosa es el Bautismo, ni qué significa el agua, ni cuál es su uso. No trataremos ampliamente de esto, puesto que es una cosa tan clara y tan común en la Escritura, que ningún cristiano puede dudar de ella e ignorarla. Así pues, queda que investiguemos las promesas hechas en el Bautismo; cuáles son la sustancia y naturaleza propias del mismo.

La Escritura nos enseña que la remisión y purificación de los pecados, que alcanzamos por la efusión de la sangre de Cristo, nos es representada en el Bautismo en primer lugar; y luego, la mortificación de nuestra carne, que conseguimos comunicando con su muerte, para resucitar a una vida nueva; es decir, en inocencia, santidad y pureza. Con esto comprendemos en primer lugar que la señal visible y material no es sino una representación de cosas más altas y excelsas, para cuyo conocimiento es necesario que recurramos a la Palabra de Dios, en la cual se funda toda la virtud del signo. Mediante ella vemos que las cosas significadas y representadas son la purificación de nuestros pecados y la mortificación de nuestra carne, para ser hechos partícipes de la regeneración espiritual, que debe existir en todos los hijos de Dios. Además nos muestra que todas estas cosas son efectuadas en Cristo, que es el fundamento.

He aquí, pues, en resumen, la declaración del Bautismo, a la que se puede referir todo cuanto se dice en la Escritura, excepto un punto que aún no se ha tocado; a saber, que nos sirve también como de señal y marca por la cual confesamos ante los hombres a Dios como Señor nuestro, y somos inscritos y empadronados en el número de su pueblo.

3. *Circuncisión y bautismo. Promesas, figuras y fundamento son los mismos*

Como el pueblo de Dios antes de ser instituido el Bautismo usaba la circuncisión en su lugar, es preciso ver aquí la diferencia y conveniencia que existe entre estos dos signos, para ver lo que de uno se puede aplicar al otro.

Cuando el Señor ordena la circuncisión a Abraham, se sirve de estas palabras: que quiere ser su Dios y el Dios de su descendencia (Gn. 17, 7-10), declarándose Todopoderoso, y mostrando que en Él se da la abundancia y plenitud de todos los bienes, para que Abraham comprenda que todos sus bienes proceden de Él. En estas palabras se contiene la

promesa de la vida eterna, como lo declara Jesucristo al argumentar en cuanto a esto que su Padre se llama Dios de Abraham, para convencer a los saduceos de la inmortalidad y resurrección de los fieles. "Porque", dice Cristo, "no es Dios de muertos, sino de vivos" (Lc. 20, 38). Y por ello san Pablo, hablando con los efesios, y mostrándoles de qué ruina los ha sacado Dios, concluye que no tenían la circuncisión; que estaban sin Cristo, extraños a las promesas; sin Dios y sin esperanza (Ef. 2, 12); todo lo cual el pacto de la circuncisión comprendía en sí. El primer paso para acercarnos a Dios y entrar en la vida eterna es la remisión de los pecados. De donde se sigue que esta promesa corresponde a la del Bautismo en cuanto a la purificación y a la ablución.

Después el Señor manda a Abraham que camine delante de Él en integridad e inocencia de corazón; lo cual no es otra cosa sino la mortificación para resucitar a una vida nueva. Y Moisés, para quitar toda duda de si la circuncisión es o no señal y figura de la mortificación, lo expone mucho más por extenso en otros lugares, cuando exhorta al pueblo de Israel a circuncidar su corazón al Señor, puesto que él era el pueblo que Dios había escogido entre todas las naciones de la tierra (Dt. 10, 16; 30, 6). Igual que Dios, cuando adopta a la posteridad de Abraham por su descendencia, le manda que se circuncide, así también Moisés declara que se debe circuncidar en el corazón; como queriendo mostrar cuál es la verdad de la circuncisión carnal. Asimismo, para que nadie pensase que podía conseguir tal mortificación por sus propias fuerzas y virtud, enseña Moisés que esta mortificación es obra de la gracia de Dios.

Todas estas cosas se repiten tanto en los profetas, que no hay para qué perder tiempo en probarlas.

Concluimos, pues, de esto, que los padres tuvieron en la circuncisión la misma promesa espiritual que nosotros poseemos ahora en el Bautismo; y que significaba la remisión de los pecados, y la mortificación de la carne para vivir en justicia. Además, según lo hemos enseñado, Cristo es fundamento del Bautismo, en el que ambas cosas residen; e igualmente lo es de la circuncisión. Porque Él es el que fue prometido a Abraham, y en Él, la bendición de todas las gentes (Gn. 12, 2); como si el Señor dijera que toda la tierra, en sí maldita, recibiría la bendición por Él; en confirmación de lo cual se les da la circuncisión como un sello.

4. Ahora resulta fácil ver la conveniencia y la diferencia que existe entre el signo de la circuncisión y el del Bautismo.

La promesa, en la cual hemos dicho que consiste la virtud de los signos, es la misma en ambos; es decir, de la misericordia de Dios, de la remisión de los pecados, y de la vida eterna.

Además, la cosa significada es siempre la misma: nuestra purificación y mortificación.

El fundamento en que se apoya el cumplimiento de estas cosas es también el mismo en ambos.

Por consiguiente, se sigue que no hay diferencia alguna entre el bautismo y la circuncisión en cuanto al misterio interno, en lo cual consiste toda la sustancia de los sacramentos, según hemos demostrado. La única diferencia se refiere a las ceremonias externas, que es lo menos impor-

tante en los sacramentos, puesto que la consideración principal depende de la Palabra y de la cosa significada y representada.

Podemos, pues, concluir que todo cuanto pertenece a la circuncisión pertenece también al Bautismo, excepto la ceremonia externa y visible.

A esta deducción nos encamina la regla que establece san Pablo, de que toda la Escritura se debe medir y pesar conforme a la analogía y proporción de la fe (Rom. 12, 3. 6), la cual siempre tiene presentes las promesas. Y, de hecho, la verdad en este punto se puede tocar con las manos. Porque igual que la circuncisión fue un signo y marca para los judíos con que reconocer que Dios los recibía por pueblo suyo y que ellos le tenían por su Dios, sirviéndoles de esta manera como de una primera entrada externa en la Iglesia de Dios, del mismo modo por el Bautismo somos primeramente recibidos en la Iglesia del Señor, para ser tenidos por pueblo suyo, y, por nuestra parte, manifestamos que queremos tenerle por nuestro Dios. Por lo cual se ve claramente que el Bautismo ha sucedido a la circuncisión.

5. Como la circuncisión, el Bautismo pertenece a los niños

Y si alguno pregunta ahora si el Bautismo debe ser comunicado a los niños, como si les perteneciera por disposición de Dios, ¿quién será tan desatinado y loco, que para resolverlo se pare a considerar solamente el agua visible, y no tenga presente el misterio espiritual? Porque si lo tenemos presente, no podrá haber duda alguna de que el bautismo se administra con toda razón a los niños. Al ordenar el Señor antiguamente la circuncisión para los niños, demostró claramente que los hacía partícipes de todo cuanto en ella les representaba. Pues de otra manera habría de decirse que tal institución no había sido más que mentira, falsedad y engaño; sólo pensar lo cual es un horrible pecado. El Señor dice expresamente que la circuncisión que se administra al niño le servirá de confirmación del pacto que hemos expuesto. Si, pues, el pacto permanece siempre el mismo, es del todo cierto que los hijos de los cristianos no son menos partícipes de él, que lo fueron los de los judíos en el Antiguo Testamento. Y si participan de la realidad significada, ¿por qué no les ha de ser comunicado también el signo? Si poseen la verdad, ¿por qué alejar la figura?; pues la señal externa en el sacramento va de tal manera unida a la Palabra, que no se puede separar de ella.

Si se trata de establecer diferencia entre el signo visible y la Palabra, ¿cuál de estas dos cosas ha de ser tenida en mayor estima? Evidentemente, dado que el signo sirve a la Palabra, bien claro se ve que es inferior a ella; y puesto que la Palabra del Bautismo conviene a los niños, ¿por qué quitarles el signo, que depende de la Palabra? Si no hubiese más razón que ésta, sería suficiente para cerrar la boca a todos los que defienden una opinión contraria.

La objeción de que había un día señalado para la circuncisión (Gn. 17, 12; 21, 4), no viene a propósito. Es verdad que el Señor no nos ha obligado a ciertos días, como lo hizo con los judíos; pero dejándonos en libertad en cuanto a esto, nos ha declarado, sin embargo, que los niños deben ser solemnemente recibidos en su pacto. ¿Queremos algo más que esto?

6. *El pacto de gracia es también el fundamento del Bautismo*

Sin embargo, la Escritura nos lleva aún a un mayor conocimiento de la verdad. Porque es del todo cierto que el pacto que el Señor en otro tiempo hizo con Abraham, diciendo que sería su Dios y el de su descendencia, no se aplica menos en el día de hoy a los cristianos, que antiguamente al pueblo de Israel; y estas palabras no se dirigen menos a los cristianos, que en otro tiempo a los patriarcas del Antiguo Testamento. Pues de otra manera se seguiría que la venida de Jesucristo ha aminorado la gracia y misericordia del Padre, siendo una horrible blasfemia decirlo o pensarlo.

Así como los hijos de los judíos fueron llamados linaje santo, por ser herederos de este pacto, y se les separaba de los hijos de los infieles y de los idólatras; así del mismo modo los hijos de los cristianos son llamados santos, aunque no sean engendrados más que de padre o de madre fiel, y son diferenciados de los otros por el testimonio de la Escritura (I Cor. 7, 14). Ahora bien, el Señor, después de haber establecido este pacto con Abraham, quiso que fuera sellado en los niños con el sacramento visible y externo (Gn. 17, 12). ¿Qué excusa, pues, podemos alegar nosotros para no atestiguarlo y sellarlo actualmente lo mismo que lo era entonces? Y no pueden replicar que el Señor no ha instituido ningún otro sacramento para testificar este pacto, sino el de la circuncisión, que ya está abolido. A esto puede responder muy fácilmente que el Señor instituyó la circuncisión en aquel tiempo para confirmar su pacto, y que al ser abolida la circuncisión, sin embargo permanece siempre en pie la razón de confirmar el pacto; pues nos conviene tanto a nosotros como a los judíos.

Así pues, debemos considerar siempre diligentemente aquello en que convenimos con ellos, y en lo que nos diferenciamos. Convenimos en el pacto y en el motivo de confirmarlo; nos diferenciamos solamente en la manera. Ellos tienen la circuncisión para confirmación; nosotros tenemos en su lugar el Bautismo. Porque de otra manera, la venida de Cristo habría sido causa de que la misericordia de Dios no se hubiera manifestado a nosotros tanto como a los judíos, si el testimonio que ellos tenían para sus hijos se nos hubiera quitado a nosotros. Si esto no se puede decir sin grave ofensa de Cristo, por quien la infinita bondad del Padre nos ha sido más amplia y abundantemente comunicada y manifestada que nunca, es necesario conceder que esta gracia divina no se debe ocultar más que lo estaba bajo la Ley, ni debe ser para nosotros menos cierta que lo era para ellos.

7. *Cristo recibe y bendice a los niños*

Y por eso Jesucristo, para demostrar que había venido más bien para aumentar y multiplicar las gracias del Padre que para disminuirlas, recibe amablemente y abraza a los niños que le presentaban, reprendiendo a sus apóstoles, que intentaban impedirlo, y procuraban apartar a aquellos a quienes pertenecía el reino de los cielos de Él, que es el camino (Mt. 19, 13-14).

Respuesta a tres objeciones. Pero, quizá diga alguno, ¿qué relación hay entre que Cristo abrazara a los niños y el Bautismo? Porque no se dice

que Él los haya bautizado, sino sólo que los ha recibido, abrazado y orado por ellos. Por tanto, si queremos seguir este ejemplo del Señor, será necesario orar por los niños, pero no bautizarlos, pues Él no lo hizo.

Consideremos mejor nosotros lo que Jesucristo hizo; pues no debemos dejar pasar a la ligera y sin más consideración el mandato del Señor de que le presenten los niños; y la razón que luego añade: porque de ellos es el reino de los cielos. Y además, luego muestra de hecho su voluntad, abrazándolos y orando por ellos al Padre. Si es razonable llevar los niños a Cristo, ¿por qué no lo será también admitirlos al Bautismo, que es la señal exterior mediante la cual Jesucristo nos declara la comunión y sociedad que con Él tenemos? Si el reino de los cielos les pertenece, ¿cómo negarles la señal por la que se nos abre como una entrada en la Iglesia, para que ingresando en ella seamos declarados herederos del reino de Dios? ¿No seríamos muy perversos, si arrojásemos fuera a quienes el Señor llama a sí? ¿Si les quitásemos lo que Él les da? ¿Si cerrásemos la puerta a quienes Él la abre? Y si se trata de separar del Bautismo lo que Jesucristo ha hecho, ¿qué es más importante, que Cristo los haya recibido, haya puesto las manos sobre ellos en señal de santificación, haya orado por ellos, demostrando así que son suyos; o que nosotros testifiquemos con el Bautismo que pertenecen a su pacto?

Las sutilezas que aducen para escabullirse de este texto de la Escritura son del todo frívolas. Querer probar que estos niños eran ya mayores, en virtud de que Cristo dice: dejadlos que vengan a mí, evidentemente repugna a lo que dice el evangelista, que los llama niños de pecho; pues eso significan las palabras que emplea. Y, por tanto, la palabra venir, simplemente significa aquí acercar.¹ He aquí cómo los que se endurecen contra la verdad buscan en cada palabra ocasión de tergiversar las cosas.

No es más sólida la objeción de que Cristo no dice: el reino de los cielos pertenece a los niños; sino: el reino de los cielos pertenece a los que son semejantes a los niños. Porque si esto fuera así, ¿qué fuerza tendría la razón de Cristo, que los niños deben acercarse a Él? Cuando dice: dejad que los niños vengan a mí, no hay duda que entiende los niños en edad. Y para mostrar que es razonable que así sea, añade: porque de los tales es el reino de los cielos. Si es necesario comprender a los niños, se ve claramente que el término tales quiere decir: a los niños y a los que son semejantes a ellos pertenece el reino de los cielos.

8. Otra objeción: los apóstoles no bautizaron a los niños

Es, pues, evidente que el bautismo de los niños no ha sido inventado temerariamente por los hombres, pues se confirma de modo irrefutable por la Escritura.

Tampoco tiene valor alguno la objeción que algunos hacen: que no se puede demostrar con ningún texto de la Escritura que los apóstoles bautizaran un solo niño. Porque, aun admitiendo que no existe texto alguno que lo diga expresamente, no por eso podemos decir que no hayan sido bautizados, ya que jamás se excluye a los niños cuando se hace

¹ Calvino alude al texto de san Lucas, que contiene, en efecto, los términos de "niño de pecho" (βρέφη), y llevar (προσέφερον) (Lc. 18, 15).

mención de que alguna familia recibió el Bautismo (Hch. 16, 15. 33). Pues si esta razón fuese válida, podríamos concluir también de ella que las mujeres no deben ser admitidas a la Cena del Señor, puesto que no hay un texto en la Escritura que diga que ellas comulgaron en tiempo de los apóstoles. Mas en esto seguimos, como se debe hacer, la regla de la fe, considerando únicamente si la institución de la Cena les conviene a ellas; y, si conforme a la intención del Señor, se les debe administrar. Así también lo hacemos en el Bautismo. Porque cuando consideramos el fin para el cual fue instituido el Bautismo, vemos que no menos conviene a los niños que a los adultos. Y por ello no se les puede privar del mismo, sin defraudar la intención del que instituyó el Bautismo.

Por lo que hace a los que esparcen entre el vulgo la opinión de que durante muchos años después de la resurrección de Cristo no se supo lo que era bautizar a los niños, ciertamente en esto mienten, porque no hay escritor, por más antiguo que sea, que no declare que este Bautismo se usaba ya en tiempo de los apóstoles.

9. *Uso y frutos del Bautismo de los niños*

Queda ahora demostrar qué provecho sacan los fieles de la costumbre de bautizar a sus hijos, y el que reciben los niños al ser bautizados: así nadie lo menospreciará como cosa inútil y vana. Y si alguno pretende burlarse del Bautismo con este pretexto, por la misma razón se burla del mandato de la circuncisión. Porque, ¿qué pueden decir contra el Bautismo, que no se pueda también aplicar a la circuncisión? De esta manera castiga Dios la arrogancia de los que condenan en seguida todo lo que no pueden comprender con su sentido carnal.

Pero Dios nos ha equipado con armas mejores para reprimir su loca necesidad. Porque esta santa institución por la que sentimos que nuestra fe es ayudada con un grande consuelo, no puede ser tenida por superflua. Porque la señal que Dios comunica a los niños, confirma, como si fuese ratificada con un sello, la promesa que el Señor ha hecho a los suyos, que Él será su Dios y el de su descendencia por mil generaciones. En lo cual primeramente brilla la bondad de Dios para glorificar y ensalzar su nombre; y, en segundo lugar, para consolar al hombre fiel y darle mayor ánimo para entregarse totalmente a Dios, al ver que no solamente se preocupa de él, sino también de sus hijos y su posteridad. Y no se puede decir que la promesa bastaría para asegurar la salvación de nuestros niños. Porque otro ha sido el pensamiento de Dios, que conociendo la flaqueza de nuestra fe, la ha querido fortalecer. Por tanto, todos los que con plena confianza descansan en la promesa de que Dios quiere hacer misericordia a su descendencia, deben presentar a sus criaturas para recibir el signo de la misericordia; y con ello consolarse y corroborar su fe, al ver con sus mismos ojos la alianza del Señor sellada en el cuerpo de sus hijos.

El provecho que los niños reciben es que la Iglesia, reconociéndolos como miembros suyos, los tiene en mayor estima; y ellos, al ser mayores tienen ocasión de inclinarse más al servicio de Dios, que se les ha manifestado como Padre antes de que tuviesen entendimiento para comprenderlo, recibéndolos en el número de los suyos desde el seno mismo de su madre.

Finalmente, debemos siempre temer que, si menospreciamos marcar a nuestros hijos con la señal del pacto, el Señor nos castigue por ello (Gn. 17, 14); porque al hacerlo así renunciamos al beneficio y a la merced que nos ofrece.

10. *Argumentos de los anabaptistas*

1º. *La circuncisión no es comparable al Bautismo.* Pasemos ahora a las razones y argumentos con que el espíritu maligno procura engañar a muchos con el pretexto de que quieren fundamentarse en la Palabra de Dios; y consideremos la fuerza que tienen las sutilezas de Satanás, con las que pretende invalidar esta disposición del Señor, que siempre fue mantenida en la Iglesia como se debía.

Los que, impulsados por el diablo, se oponen en esta materia a la Palabra de Dios, al verse cogidos y convencidos con la semejanza que hemos expuesto entre la circuncisión y el Bautismo, se esfuerzan en probar que existe una gran diferencia entre estos dos signos, de tal modo que apenas convengan nada entre sí. Dicen primeramente que la cosa significada no es la misma; en segundo lugar, que el pacto es diferente; y, en fin, que el término de niños ha de entenderse de diversa manera.

Para probar lo primero alegan que la circuncisión fue figura de la mortificación, y no del Bautismo; lo cual nosotros les concedemos de buen grado, pues redundaba en nuestro favor. En efecto, para probar nuestra tesis no empleamos otras palabras sino éstas: la circuncisión y el Bautismo representan igualmente la mortificación. De lo cual concluimos que el Bautismo ha sucedido a la circuncisión, puesto que el Bautismo significa para los cristianos lo mismo que la circuncisión significaba para los judíos.

En cuanto a lo segundo que alegan, muestran con ello cuán trastornado tienen su entendimiento, corrompiendo y destruyendo la Escritura con gran temeridad; y esto no en un solo lugar, sino en general. Porque ellos nos presentan a los judíos como un pueblo carnal y embrutecido; más semejante a las bestias que a los hombres; con el cual Dios no ha establecido más que un pacto en orden a esta vida temporal, ni les ha hecho más promesa que la de los bienes presentes y corruptibles. De ser esto así, ¿qué quedaría sino considerar al pueblo judío como una piara de puercos, que el Señor ha querido engordar en la pocilga, para dejarlos después perecer para siempre? Porque siempre que les citamos la circuncisión y las promesas que les fueron hechas, en seguida responden que la circuncisión fue señal literal, y sus promesas, carnales.

11. 2º. *La circuncisión no ha sido más que un signo literal y carnal*

Ciertamente, si la circuncisión fue un signo literal, también lo es el Bautismo, puesto que san Pablo no considera más espiritual al uno que al otro, al decir que fuimos circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de nosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo (Col. 2, 11). Y después, para aclarar esto, añade que por el Bautismo somos sepultados juntamente con Cristo. ¿Qué quieren decir estas palabras, sino que el cumplimiento y la verdad del Bautismo es también el cumplimiento y la verdad de la circuncisión, por cuanto

figuran la misma cosa? Pues él pretende demostrar que el Bautismo es lo mismo para los cristianos, que la circuncisión era para los judíos.

Mas como ya he demostrado bien claramente que las promesas de ambos signos, y los misterios que en ellos se representan, convienen entre sí, no me detendré más en ello al presente. Solamente quiero advertir a los fieles que consideren por sí mismos si se debe tener por terreno y literal un signo que no contiene cosa alguna que no sea espiritual y celestial. Mas como ellos alegan ciertos pasajes de la Escritura para probar su mentira, y así engañar a los ignorantes, contestaremos brevemente a las objeciones que a este propósito pueden hacer.

Es cosa muy cierta que las principales promesas que el Señor ha hecho a su pueblo en el Antiguo Testamento, y en las cuales se contenía el pacto que con él estableció, eran espirituales y se referían a la vida eterna. De acuerdo con ello, los patriarcas las entendieron espiritualmente para concebir la esperanza de la gloria venidera, y sentirse arrebatados de afecto a ella. Sin embargo, no negamos que les ha manifestado su benevolencia con otras promesas carnales y terrenas; y ello para confirmar las promesas espirituales; como vemos que Dios, después de haber prometido a Abraham la bienaventuranza inmortal, añade la promesa de la tierra de Canaán, para declararle su gracia y favor hacia él (Gn. 15, 1-18). De esta manera se deben entender todas las promesas terrenas que hizo al pueblo judío, haciendo preceder la promesa espiritual como fundamento y principio, a la cual se ha de referir todo lo demás. Esto lo trato aquí sucintamente, porque ya lo he expuesto por extenso en el tratado acerca del Antiguo y del Nuevo Testamento.¹

12. 3º. *Los hijos de Abraham fueron su descendencia carnal*

La diferencia que establecen entre los niños del Antiguo y los del Nuevo Testamento es que los hijos de Abraham eran entonces su descendencia según la carne; pero que ahora se llaman hijos de Abraham a quienes le imitan en la fe. Por esto aquella infancia según la carne, que por la circuncisión ingresaba en el pacto, figuraba a los hijos espirituales del Nuevo Testamento, que por la Palabra de Dios son regenerados para gozar de la inmortalidad. En esto hay ciertamente algún destello de verdad; pero yerran sobremanera estos espíritus ligeros, cuando inconsideradamente toman lo primero que les viene a mano, en vez de pasar adelante cotejando unas con otras todas las cosas, y no aferrándose pertinazmente a una sola palabra. Por eso no pueden por menos que andar siempre a tientas; y la causa es que nada tiene fundamento sólido.

Admitimos que la descendencia carnal de Abraham ocupó por algún tiempo el lugar de los hijos espirituales, que por la fe son incorporados a él. Porque nosotros somos llamados sus hijos, aunque según la carne no tengamos parentesco alguno con él. Pero si ellos entienden, como sus palabras indican, que la bendición espiritual no fue nunca prometida a la descendencia carnal de Abraham, se engañan grandemente. Por tanto, es mejor que apunten en otra dirección; a saber, aquella hacia la cual la Escritura misma nos encamina. Pues el Señor promete a Abraham que

¹ En el lib. II, cap. x.

en su descendencia todas las gentes de la tierra habrán de ser benditas; y a la vez, que Él será su Dios y el de su posteridad. Todos los que reciben a Cristo, autor de esta bendición, son herederos de esta promesa; y por eso se llaman hijos de Abraham.

13. Y aunque después de la resurrección de Jesucristo, el reino de Dios ha dilatado sus fronteras para que todos los pueblos y naciones tengan indiferentemente entrada en él, a fin de que, como Él mismo dice, los fieles sean reunidos de todas las partes del mundo y se sienten en la gloria celestial en compañía de Abraham, Isaac y Jacob (Mt. 8, 11); sin embargo, todo el tiempo que precedió a la misma nuestro Señor tuvo esta gracia como encerrada entre el pueblo judío, y a él llamaba su reino, su pueblo peculiar, y su heredad (Éx. 19, 5). Ahora bien, el Señor, para hacer pública esta merced, les dio la circuncisión, que les servía de señal por la que Él declaraba que era su Dios, recibéndolos bajo su amparo y protección, para guiarlos a la vida eterna. Porque cuando Dios nos toma bajo su protección, ¿qué nos puede faltar?

Testimonio de san Pablo. Por esta causa, san Pablo, queriendo demostrar que los gentiles son hijos de Abraham exactamente igual que los judíos, dice así: Abraham fue justificado por la fe, antes de ser circuncidado; después recibió la circuncisión como signo de la justicia, para que fuese padre de todos los creyentes, incircuncisos y circuncidados; no de aquellos que se glorian de la sola circuncisión, sino de los que siguen la fe que nuestro padre Abraham tuvo en la incircuncisión (Rom. 4, 10-12). Vemos cómo equipara los unos a los otros en dignidad. Porque Abraham fue todo el tiempo que Dios dispuso, padre de los fieles circuncidados; pero cuando la pared se derrumbó, como dice el Apóstol, para abrir la puerta a los que estaban fuera y que entrasen en el reino de Dios (Ef. 2, 14), fue hecho padre de ellos, aunque no estuviesen circuncidados, porque el Bautismo les servía de circuncisión. Y lo que el Apóstol niega expresamente: que Abraham no haya sido padre más que de los que no tenían otra cosa sino la circuncisión, lo dijo *ex professo* para abatir la vana confianza de algunos judíos, que sin hacer caso alguno de la piedad, se preocupaban mucho de las meras ceremonias. Y lo mismo se podría decir del Bautismo, para refutar el error de aquellos que no buscan otra cosa en él sino el agua solamente.

14. Pero, ¿qué es lo que el Apóstol quiere decir en otro lugar, cuando enseña que los verdaderos hijos de Abraham no son quienes lo son según la carne, sino según la promesa (Rom. 9, 7-8)? Ciertamente de aquí quiere concluir que el parentesco según la carne no sirve de nada. Pero es preciso que consideremos atentamente lo que el Apóstol trata en este lugar. Queriendo demostrar a los judíos que la gracia de Dios no está ligada a la descendencia de Abraham según la carne, y que este parentesco en sí mismo no merece estima alguna, en confirmación de esto aduce, en el capítulo nono, el ejemplo de Ismael y Esaú, los cuales, si bien eran descendientes de Abraham según la carne, sin embargo fueron desechados como extraños, recayendo la bendición sobre Isaac y Jacob; de lo cual

se sigue, como él mismo concluye, que la salvación depende de la misericordia de Dios, que Él otorga a quien le place; y que, por tanto, los judíos no tienen de qué vanagloriarse de pertenecer a la Iglesia de Dios, si no guardan la condición del pacto; a saber, si no obedecen a su Palabra. Sin embargo, después de haber abatido la vana confianza de los judíos, sabiendo por otra parte que el pacto establecido por Dios con Abraham y su descendencia no era vano, sino que conservaba su valor y estimación, en el capítulo once declara que no se debe menospreciar a esta descendencia de Abraham según la carne, y que los judíos son los verdaderos y primeros herederos del Evangelio, a no ser que, por su ingratitud, se hagan indignos y queden desheredados; pero de tal manera que la gracia celestial nunca se ha apartado por completo de esta nación. Por eso el Apóstol, aunque contumaces y rebeldes, les llama santos. Tan grande es la honra que les atribuye a causa del origen santo de que proceden. En cuanto a nosotros, dice, si nos comparamos con ellos, no somos más que hijos abortivos de Abraham; y aun esto por adopción, y no por naturaleza; como si un renuevo fuese injertado en otro árbol. Y por eso, para que no perdiesen su privilegio, fue necesario que primeramente a ellos antes que a ninguna otra nación se les anunciase el Evangelio. Porque ellos son los primogénitos en la casa de Dios. Por eso hubo que darles esta honra, hasta que ellos mismos la desecharon y con su ingratitud hicieron que se ofreciese a los gentiles. Y por más rebeldes que se muestren al Evangelio, no debemos menospreciarlos, esperando que la bondad de Dios aún está sobre ellos a causa de la promesa. Porque san Pablo declara que nunca se apartará de ellos, al decir que los dones y la vocación de Dios son sin arrepentimiento ni mutación (Rom. 11, 29).

15. Conclusión. - Los judíos y los cristianos participan del beneficio del mismo pacto

He aquí, pues, de cuánta importancia es la promesa hecha a la posteridad de Abraham. Por eso, aunque la sola elección domine en cuanto a esto para diferenciar a los herederos del reino de los cielos de quienes no lo son, sin embargo ha querido Dios poner los ojos particularmente en la raza de Abraham, y testimoniár esta su misericordia, y sellarla con la circuncisión. Y lo mismo vale para los cristianos. Porque así como san Pablo afirma en cierto lugar que los judíos son santificados por ser de la raza de Abraham, así también en otro pasaje declara que los hijos de los cristianos son ahora santificados por sus padres (1 Cor. 7, 14); y, por tanto, deben ser diferenciados de los otros, que permanecen todavía en su impureza. De ahí se puede fácilmente juzgar que es completamente falso lo que éstos pretenden concluir; a saber, que los niños que antiguamente se circuncidaban figuraban solamente la infancia espiritual, que procede de la regeneración de la Palabra de Dios. Porque el Apóstol no argumenta tan sutilmente cuando escribe que "Cristo Jesús vino a ser sirvo de la circuncisión... para confirmar las promesas hechas a los padres" (Rom. 15, 8). Como si dijera: Puesto que el pacto hecho con Abraham pertenece también a su descendencia, Jesucristo, a fin de cumplir la verdad de su Padre, ha venido para llamar a esta nación a la salvación. He aquí cómo san Pablo entiende que la promesa se debe cumplir siempre

al pie de la letra, como suenan las palabras, en la descendencia según la carne, aun después de la resurrección de Cristo. Y lo mismo dice san Pedro en el capítulo segundo de los Hechos: anuncia a los judíos que la promesa les pertenece a ellos y a sus descendientes. Y en el capítulo tercero les llama hijos del pacto (Hch. 3, 25), que quiere decir herederos (en virtud siempre de la promesa). Y así lo confirma san Pablo, según lo hemos citado; pues él pone la circuncisión de los niños como testimonio de la comunión espiritual que tienen con Cristo (Ef. 2, 11-12). Si las cosas fuesen como éstos dicen, ¿qué responderían a la promesa que el Señor hace a sus fieles en la Ley, de mostrar su misericordia a sus descendientes por mil generaciones? Si recurren a la alegoría, la respuesta es vana. ¿O dirán quizás que la promesa ya está abolida? Esto sería destruir la Ley de Dios, que más bien ha sido confirmada por Cristo, en cuanto sirve para nuestro bien y salvación.

Permanezcamos, pues, firmes en que el Señor es tan bueno y munífico con los suyos, que no solamente los tiene a ellos por pueblo suyo, sino también a sus descendientes por causa de ellos.

16. 4º. *Otros argumentos para diferenciar la circuncisión del Bautismo*

Las otras diferencias que se esfuerzan por establecer entre la circuncisión y el Bautismo son vanas y ridículas, y se contradicen unas a otras. Porque después de afirmar que el Bautismo pertenece al primer día de la batalla cristiana, que es espiritual; y la circuncisión, al octavo, después que la mortificación de la carne ha sido del todo realizada, prosiguen diciendo que la circuncisión figura la mortificación del pecado, y el Bautismo la sepultura, después de que hemos muerto en él.

Ciertamente un loco no se contradiría de modo tan flagrante. Porque de lo primero que afirman se seguiría que el Bautismo debería preceder en el tiempo a la circuncisión; y de lo segundo, lo contrario, a saber, que debería serle posterior.

No hemos de extrañarnos de tales contradicciones; porque el espíritu del hombre, cuando se da a inventar fábulas e imaginaciones semejantes a los sueños, necesariamente ha de caer en tales desvaríos.

Si querían ver una alegoría en el octavo día, debían haber procedido de otra manera. Mucho mejor hubiera sido exponer, como lo hicieron los antiguos, que esto era para mostrar que la renovación de vida depende de la resurrección de Cristo, la cual tuvo lugar al octavo día; o bien, que es preciso que esta circuncisión del corazón sea perpetua y mientras dure la vida.¹ Aunque hay al parecer alguna razón para creer que el Señor, al diferir la circuncisión hasta el octavo día, haya tenido en cuenta la tierna edad de los niños; porque la herida en los recién nacidos sería más peligrosa, y queriendo su Majestad que su pacto fuera impreso en sus cuerpos, es verosímil que haya fijado este término, a fin de que estuviesen lo suficientemente fuertes como para que su vida no peligrase.

La segunda diferencia que establecen no tiene más solidez; pues es una burla decir que por el Bautismo somos sepultados después de la

¹ Agustín, *Carta CLVII*, III 14; *Contra Fausto*, lib. XVI, XXXIX.

mortificación; porque más bien somos enterrados para ser mortificados, como lo enseña la Escritura (Rom. 6, 4).

Finalmente alegan que si nosotros tomamos la circuncisión por fundamento del Bautismo, no deberíamos bautizar a las niñas, puesto que solamente los niños se circuncidaban. Pero si consideran debidamente el significado de la circuncisión, no podrán decir esto. Porque siendo así que el Señor con este signo demostraba la santificación de la posteridad de Israel, es del todo cierto que ella servía lo mismo para las niñas que para los niños; pero la señal no se les aplicaba a ellas porque su sexo no la admitía. Y así el Señor, al ordenar que los varones fuesen circuncidados, en ellos comprendía también al sexo contrario, que al no poder recibir la circuncisión en su propio cuerpo, participaba en cierto modo de la circuncisión de los varones.

En conclusión: dejemos a un lado todas estas locas fantasías, como se merecen, y retengamos firmemente la semejanza que existe entre el Bautismo y la circuncisión en cuanto al misterio interior, a las promesas, al uso y a la eficacia.

17. 5º. *Los niños son incapaces de comprender el bautismo*

Les parece también que tienen razón sobrada para que no sean bautizados los niños, por el hecho de que no tienen uso de razón para comprender el misterio que en él es representado; a saber, la espiritual regeneración, de la cual los niños no son capaces. De ahí concluyen que se les debe dejar como a hijos de Adán, hasta que hayan llegado a una edad en que sean capaces de esta regeneración.

Pero la verdad de Dios es muy contraria a todo esto. Porque si se les debe dejar como a hijos de Adán, se les deja en la muerte; pues en Adán no hay más que muerte. Cristo, por el contrario, manda que los lleven a Él (Mt. 19, 14). ¿Por qué? Porque Él es la vida. Quiere, pues, hacerlos compañeros suyos, para vivificarlos. Pero éstos luchan contra su voluntad, diciendo que permanezcan en la muerte. Porque, si piensan que los niños no se pierden por ser hijos de Adán, su error es ampliamente refutado por el testimonio de la Escritura. Al decir que todos mueren en Adán (1 Cor. 15, 22), se sigue que no hay esperanza alguna de vida sino en Cristo. Por tanto, para ser herederos de la vida es preciso tener parte con Cristo. Asimismo en otro lugar se dice que todos somos por naturaleza hijos de ira, concebidos en pecado (Ef. 2, 3), el cual trae siempre consigo la condenación; por tanto, debemos despojarnos de nuestra naturaleza, para poder entrar en el reino de Dios. ¿Y se puede decir algo más claro que estas palabras: “la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios” (1 Cor. 15, 50)? Es necesario, pues, que cuanto hay en nosotros perezca, para ser hechos herederos de Dios; lo cual no puede tener lugar sin ser regenerados. Finalmente es necesario que permanezca verdadera la Palabra del Señor, cuando dice que Él es la vida (Jn. 11, 25; 14, 6). Así pues, es necesario que seamos injertados en Él para quedar libres de la servidumbre de la muerte.

6º. *No pueden ser regenerados.* Mas, ¿de qué manera, argumentan ellos, son regenerados los niños, que no conocen el mal ni el bien? A esto

respondemos que, aunque la acción de Dios permanezca oculta e incomprendible para nosotros, sin embargo no por eso hay que dejar de hacerlo. Que el Señor regenere a las criaturas que quiere salvar, como es del todo cierto que salva a algunas, es del todo evidente. Porque si nacen en la corrupción, deben ser purificadas antes de entrar en el reino celestial, donde no puede penetrar cosa alguna manchada (Ap. 21, 27). Si las criaturas nacen en pecado, como lo declaran David y san Pablo (Sal. 51, 5; Ef. 2, 3), necesariamente, o permanecen en desgracia de Dios y como objeto de su ira, o son justificadas para serle gratas. Pero, ¿a qué buscamos más, cuando el mismo Juez celestial nos dice que para entrar en su reino es menester que renazcamos (Jn. 3, 3)? Y para cerrar la boca a todos los amigos de murmuraciones, nos ofrece un ejemplo admirable en san Juan Bautista, santificándolo en el vientre de su madre (Lc. 1, 15), y demostrando con ello que lo mismo podía hacer con los demás.

La otra escapatoria que proponen tampoco tiene valor. Dicen que esto lo hizo Dios una vez; y que de ahí no se sigue que lo haga con las otras criaturas. Nosotros no afirmamos tal cosa; simplemente pretendemos demostrar que ellos sin razón alguna quieren restringir la virtud y potencia de Dios con los niños; la cual, sin embargo, ya una vez la ha Él demostrado.

El otro subterfugio a que se acogen no es más sólido. Aseguran que es un modo de hablar de la Escritura decir "desde el vientre de la madre", en vez de desde la juventud. Porque se puede ver muy bien que el ángel, al decir estas palabras a Zacarías no quiso decir lo que ellos pretenden, sino que el niño, antes de nacer, sería lleno del Espíritu. Por tanto, no intentemos dar leyes a Dios; dejémosle que santifique a quien bien le parezca, como lo hizo con san Juan, puesto que su mano no se ha acertado.

18. *Sin embargo los niños tienen parte en la santificación de Cristo*

De hecho, la razón de que Cristo fuese santificado desde su infancia fue que todas las edades indistintamente fuesen santificadas en Él, según le pareciera. Porque de la misma manera que para destruir la culpa de desobediencia que en nuestra carne se había cometido, se revistió de esta misma carne, en la cual por nuestra causa y en nuestro nombre dar cumplida y perfecta obediencia; así también fue concebido por el Espíritu Santo para que del todo lleno de esta santidad nos la comunicase a nosotros. Y si tenemos en Jesucristo un perfectísimo dechado de todas las gracias y mercedes que Dios hace a los suyos, también en esto nos servirá de prueba de que la mano de Dios no se ha acertado más para los niños que para los de otra edad. Sea de ello lo que fuere, tengamos por cierto que el Señor no saca de esta vida a ninguno de sus elegidos sin santificarlo y regenerarlo primero con su Espíritu.

A la objeción de que la Escritura no conoce ninguna otra regeneración que la que tiene lugar de la semilla incorruptible por la Palabra de Dios (1 Pe. 1, 23), respondemos que entienden muy mal lo que dice san Pedro; pues él se dirige únicamente a los fieles que habían sido enseñados con la Palabra de Dios. A éstos afirmamos que la Palabra de Dios es la sola y única semilla de la regeneración espiritual; pero negamos que de esto

se siga que los niños no puedan ser regenerados por la virtud y potencia de Dios a nosotros oculta y admirable, pero para Él fácil y común. Además, sería una cosa poco segura afirmar que el Señor no pueda de ninguna manera manifestarse a los niños.

19. 7º. *Los niños no pueden tener fe*

¿Cómo, dicen, puede ser esto, si, como asegura san Pablo, “la fe es por el oír” (Rom. 10, 17), y los niños son incapaces de discernir el bien del mal?

Pero ellos no consideran que san Pablo habla aquí solamente de la manera ordinaria que usa el Señor para infundir la fe a los suyos; no que no pueda usar otra, como ciertamente lo hace con muchos, a los cuales, sin jamás hacerles oír la Palabra, los ha tocado interiormente para llamarlos a su conocimiento. Y como les parece que esto repugna a la naturaleza de los niños, los cuales, como dice Moisés, “no saben lo bueno ni lo malo” (Dt. 1, 39), les pregunto por qué quieren restringir la potencia de Dios, como si no supiese hacer con los niños lo que poco después hace perfectamente con ellos. Porque si la plenitud de la vida consiste en conocer perfectamente a Dios, como quiera que el Señor salva a algunos que mueren aún niños, es cierto que Dios se les ha manifestado enteramente. Y como ellos han de tener este perfecto conocimiento en la otra vida, ¿por qué no pueden tener mientras viven aquí un destello del mismo, principalmente cuando no decimos que Dios les quite esta ignorancia hasta que los saque de la prisión del cuerpo? No que yo quiera temerariamente afirmar que los niños tengan una fe cual la que nosotros tenemos; nuestra intención es solamente mostrar la temeridad y presunción de los que siguiendo su loca fantasía afirman y niegan cuanto se les antoja, sin tener en cuenta la razón para hacerlo así.

20. 8º. *Los niños no pueden arrepentirse*

Para más forzarnos dicen que el Bautismo es sacramento, según lo enseña la Escritura, de penitencia y de fe. Mas como los niños no son capaces de ello, hemos de guardarnos de que al recibirlos en el Bautismo no hagamos vano y ridículo lo que el Bautismo significa.

Pero estos argumentos más combaten contra lo que Dios ha ordenado, que contra nosotros. Porque que la circuncisión fue signo de penitencia se ve muy claramente en muchos lugares de la Escritura, principalmente en el capítulo cuarto de Jeremías. Y san Pablo la llama “sello de la justicia de la fe” (Rom. 4, 11). Que pregunten, pues, a Dios, por qué hacía que se aplicara a los niños; porque es la misma razón en el Bautismo que en la circuncisión. Si la circuncisión no se les dio a los niños sin motivo, tampoco ahora se les dará el Bautismo. Si se acogen a los subterfugios que suelen, a saber: que los niños han figurado a los que verdaderamente son niños en espíritu y en regeneración, ya se les ha cerrado esta puerta.

Lo que nosotros decimos es, pues, esto: que si el Señor ha querido que la circuncisión – aunque era sacramento de fe y de penitencia – fuese comunicada a los niños, no hay inconveniente alguno en que lo sea también ahora el Bautismo; a no ser que estos calumniadores quieran acusar

a Dios por haberlo así ordenado. Pero la verdad, sabiduría y justicia de Dios brilla en todas sus obras para confundir la locura, mentira y maldad. Porque aunque los niños no comprendían lo que la circuncisión significaba, sin embargo no dejaban de ser circuncidados en su carne para mortificación interna de su naturaleza corrompida, para que meditasen en ello cuando la edad se lo permitiese. En resumen, esta objeción se soluciona en una palabra diciendo que son bautizados en la penitencia y en la fe futuras; de las cuales, aunque no vean cuando son bautizados apariencia alguna, sin embargo la semilla de ambas por una oculta acción del Espíritu Santo queda plantada.

De esta manera se responde a todos los textos referentes al Bautismo, cuyo significado retuercen contra nosotros. Así, de que san Pablo lo llama lavamiento de la regeneración y de renovación (Tit. 3, 5) concluyen que el Bautismo solamente se debe dar al que es capaz de ser regenerado y renovado; a lo cual les replicamos que la circuncisión es señal de regeneración y renovación, luego no se debía dar sino a los que eran capaces de la regeneración que significaba; de ser verdad lo cual, la ordenación de Dios de circuncidar a los niños sería frívola e irrazonable. Por consiguiente, todas las razones que aducen contra la circuncisión en nada dañan al Bautismo.

Y no se pueden escapar diciendo que se debe dar por hecho lo que el Señor ha ordenado, y que se debe tener por firme, bueno y santo sin investigar más sobre ello; la cual reverencia no se debe a las cosas que Él no ha ordenado expresamente, como el bautismo de los niños y otras semejantes. Porque fácilmente les cogemos con nuestra respuesta. Dios ha ordenado con razón que los niños fuesen circuncidados, o no. Si Él lo ha ordenado de manera que nada se pueda decir en contra, tampoco habrá mal alguno en bautizar a los niños.

21. Así que la acusación de absurdo que ellos procuran aducir, la deshacemos de esta manera: los niños que reciben la señal de la regeneración y renovación, si mueren antes de llegar a la edad del discernimiento para comprenderlo, si son del número de los elegidos del Señor, son regenerados y renovados por su Espíritu del modo que a Él le place, conforme a su virtud y potencia oculta e incomprensible para nosotros. Si llegan a una edad en que pueden ser instruidos en la doctrina del Bautismo, comprenderán que en toda su vida no deben hacer otra cosa sino meditar en la regeneración de la cual llevan en sí mismos la señal desde su niñez.

De esta manera hay que entender también lo que enseña san Pablo, que “somos sepultados juntamente con (Cristo) por el bautismo” (Rom. 6, 4; Col. 2, 12). Porque al decir esto no entiende que deba preceder al Bautismo; solamente enseña cuál es la doctrina del Bautismo, la cual se puede mostrar y aprender después de recibirlo, tan bien como antes. Asimismo Moisés y los profetas muestran al pueblo de Israel lo que la circuncisión significaba, aunque habían sido circuncidados en su niñez (Dt. 10, 16; Jer. 4, 4).

Por tanto, si quieren concluir que todo cuanto se representa en el Bautismo le debe preceder, se engañan grandemente, puesto que todas

estas cosas se escribieron a personas que habían sido ya bautizadas.

Lo mismo quiere decir san Pablo cuando escribe a los galatas, que cuando fueron bautizados se revistieron de Cristo (Gál. 3,27). ¿Con qué fin? Para que después viviesen en Cristo, lo cual no habían hecho. Y si bien las personas mayores no deben recibir el signo sin que entiendan primero lo que significa, la razón no es la misma para los niños pequeños, como luego diremos.

Al mismo fin tiende lo que dice san Pedro, cuando afirma que el Bautismo, que se corresponde con el arca de Noé, nos ha sido dado para salvación; no el lavamiento externo de las suciedades de la carne, sino la respuesta de la buena conciencia para con Dios, que es por la fe en la resurrección de Jesucristo (1 Pe. 3,21). Si la verdad del Bautismo, dicen, es el buen testimonio de la conciencia delante de Dios, cuando no se da esto en él, ¿qué será, sino una cosa vana y sin importancia? Por tanto, si los niños no pueden tener esta buena conciencia, su Bautismo no es sino vanidad. Pero se engañan siempre al querer que la verdad, que es precisamente lo que es significado, preceda sin excepción alguna al signo. Error que ya hemos refutado suficientemente. Porque la verdad de la circuncisión también consistía en el testimonio de la buena conciencia; y si esto hubiera de preceder necesariamente, Dios nunca hubiera mandado circuncidar a los niños. Pero al enseñarnos el mismo Señor que ésta es la sustancia de la circuncisión, y, sin embargo, ordenar que los niños se circuncidasen, nos demuestra claramente con ello que se les concedía respecto a eso para el futuro.

Por tanto, la verdad presente que debemos considerar en el bautismo de los niños es que es un testimonio de su salvación, que sella y confirma el pacto que Dios ha establecido con ellos. Los demás significados de este sacramento los comprenderán después, cuando agradare al Señor.

22. 9º. *Refutación de otros argumentos*

Las demás razones que suelen traer las trataremos brevemente.

Dicen que el Bautismo es un testimonio de la remisión de los pecados. También yo lo concedo; y afirmo que precisamente por esta razón conviene a los niños. Porque siendo pecadores, tienen necesidad de perdón y remisión de los pecados. Y como el Señor afirma que quiere ser misericordioso con esta tierna edad, ¿por qué vamos a prohibirles el signo de la misma, que es mucho menos importante que la realidad que significa? Y por eso nosotros volvemos el argumento contra ellos y decimos: el Bautismo es señal de la remisión de los pecados; luego la señal que sigue a la cosa, les es comunicada con todo derecho.

Alegan también lo que dice san Pablo, que el Señor purificó a su Iglesia en el lavamiento de agua por la Palabra (Ef. 5,26). Lo cual es una prueba contra ellos; porque de lo que dice el Apóstol deducimos el argumento siguiente: si el Señor quiere que la purificación que Él opera en su Iglesia sea atestiguada y confirmada con el signo del Bautismo, y los niños pertenecen a la Iglesia, puesto que son contados en el pueblo de Dios, y pertenecen al reino de los cielos, se sigue que deben recibir el testimonio de su purificación como los demás miembros de la Iglesia. Porque san Pablo, sin exceptuar a persona alguna, comprende a toda la

Iglesia en general cuando dice que Nuestro Señor la purificó con el lavamiento del agua (Ef. 5, 26).

Lo mismo podemos concluir de lo que alegan, que por el Bautismo somos incorporados a Cristo (1 Cor. 12, 13). Porque si los niños pertenecen al cuerpo de Cristo, como está claro por lo que hemos dicho, se sigue que es razonable que sean bautizados, para que no estén separados de su cuerpo. He aquí con qué ímpetu y fuerza pelean contra nosotros, acumulando textos de la Escritura sin entenderlos.

23. *10º. Los apóstoles no bautizan a los niños*

Después quieren probar todo esto por la práctica que se siguió en tiempo de los apóstoles, en el cual ninguno era bautizado antes de hacer profesión de su fe y su penitencia. Porque san Pedro, dicen, preguntado por los que se querían convertir al Señor, qué era lo que debían hacer, les responde que se arrepientan y que se bauticen para remisión de sus pecados (Hch. 2, 37-38). Asimismo, cuando el eunuco pregunta a Felipe si debía bautizarse, le responde: "Si crees de todo corazón, bien puedes" (Hch. 8, 37). De esto concluyen que el bautismo no está mandado más que a aquellos que tienen fe y penitencia; y que el que carece de esto no debe ser bautizado.

Si esta razón vale, se ve por el primer texto alegado que solamente bastaría la penitencia, pues no se hace en él mención alguna de la fe; y, a su vez, por el segundo, que solamente bastaría la fe, pues no se exige la penitencia. Dirán que un texto y otro se completan, y hay que unirlos para poder entenderlos bien. Del mismo modo decimos nosotros también que para dar cohesión a todo hay que unir todos los demás pasajes que pueden ayudar a resolver esta dificultad, pues el verdadero sentido de la Escritura depende muchas veces del contexto.

Vemos, pues, que las personas que preguntan qué es lo que deben hacer para salvarse son personas que están ya en el uso de la razón. De éstos decimos que no deben ser bautizados sin que primeramente den testimonio de su fe y penitencia en cuanto se puede tener entre hombres. Mas los niños engendrados de padres cristianos no se han de contar en este número. Que esto sea así, y no una invención nuestra, se ve por los textos de la Escritura que confirman esta diferencia. Así vemos que si alguno antiguamente se hacía miembro del pueblo de Dios era preciso que antes de ser circuncidado fuese instruido en la Ley de Dios y en el pacto que se confirmaba con el sacramento de la circuncisión.

24. *Pero la práctica de los apóstoles está de acuerdo con la doctrina del pacto*

Tampoco el Señor, cuando hizo alianza con Abraham, comenzó diciéndole que se circuncidase sin saber por qué había de hacerlo, sino que le explica el pacto que quiere confirmar con la circuncisión; y después que Abraham creyó en la promesa, entonces le ordenó el sacramento. ¿Por qué Abraham no recibe la señal sino después de haber creído, y en cambio su hijo Isaac la recibe antes de poder comprender lo que hacía? Porque el hombre, estando ya en la edad del discernimiento, antes de ser hecho partícipe del pacto debe saber primero qué es y en qué consiste.

En cambio, el niño engendrado por este hombre, siendo heredero del mismo pacto por sucesión, conforme a la promesa hecha al padre, con todo derecho es capaz del signo, aunque no comprenda lo que el mismo significa. O para decirlo más clara y brevemente, como el hijo del creyente participa del pacto de Dios sin entenderlo, no se le debe negar el signo, pues es capaz de recibirlo sin necesidad de comprenderlo. Ésta es la razón por la que Dios dice que los hijos de los israelitas son sus hijos, como si Él los hubiese engendrado (Ez. 16, 20; 23, 37), pues sin duda alguna Él se considera Padre de todos aquellos a quienes ha prometido ser Dios de los mismos y de su descendencia. En cambio, el que nace de padres infieles no es contado en el pacto hasta que por la fe se une con Dios. No es, pues, de extrañar que no se le dé el signo; pues de hacerlo se le daría en vano. Por eso dice san Pablo que los gentiles estaban durante el tiempo de su idolatría sin pacto (Ef. 2, 12).

Me parece que toda esta materia quedará bien clara resumiéndola de esta manera: las personas mayores que abrazan la fe en Cristo no deben ser aceptadas para recibir el Bautismo antes de tener fe y penitencia, pues éstas solamente pueden abrir la puerta para entrar en el pacto. Mas los niños que sean hijos de cristianos, a los cuales les pertenece el pacto por herencia en virtud de la promesa, por esta sola razón son aptos para ser admitidos al Bautismo. Y lo mismo ha de decirse de los que confesaban sus faltas y pecados para que san Juan los bautizase (Mt. 3, 6); el cual ejemplo se debe hoy seguir; porque si un turco o un judío viniera no debemos administrarle el Bautismo antes de haberlo instruido y de que haya hecho tal confesión que satisfaga a la iglesia.

25. 11º. *Explicación de Juan 3, 5*

Aducen también las palabras de Cristo, que cita san Juan: "El que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios" (Jn. 3, 5). Aquí vemos, arguyen, cómo el Señor llama, al Bautismo, regeneración. Siendo así que los niños son incapaces de la regeneración, ¿cómo pueden ser aptos para recibir el Bautismo que no puede existir sin la misma?

Primeramente se engañan al pensar que este texto deba entenderse del Bautismo, porque en él se hace mención del agua. Porque después de exponer Jesucristo a Nicodemo la corrupción de nuestra naturaleza, y decirle que es preciso que seamos regenerados, como Nicodemo se imaginaba un segundo nacimiento corporal, le muestra Cristo de qué manera Dios nos regenera; a saber, en agua y en Espíritu; como si dijese: Por el Espíritu, el cual purificando y regando las almas hace el oficio del agua. Así que yo tomo el agua y el Espíritu simplemente por el Espíritu, que es agua. Esta manera de hablar no es nueva, sino que está de acuerdo con la que se encuentra en san Mateo, donde Juan el Bautista dice: "El que viene tras mí, él os bautizará en Espíritu Santo y fuego" (Mt. 3, 11). Por tanto, como bautizar en Espíritu Santo y fuego es dar el Espíritu Santo, el cual tiene la naturaleza y la propiedad del fuego para regenerar a los fieles, así también renacer por agua y por Espíritu no quiere decir otra cosa sino recibir la virtud del Espíritu Santo, que hace en el alma lo mismo que el agua en el cuerpo.

Sé que otros interpretan este pasaje de otra manera; pero yo no tengo duda de que éste es el sentido propio y natural del mismo, puesto que la intención de Cristo no es otra que advertirnos sobre la necesidad de despojarnos de nuestra propia naturaleza si queremos entrar en el reino de Dios. Aunque si quisiera andar con sutilezas a estilo de ellos, podría replicarles muy bien que aun concediéndoles cuanto dicen se seguiría que el Bautismo precede a la fe y a la penitencia, pues en las palabras de Cristo se nombra primero el Bautismo que el Espíritu. No hay duda que en este pasaje se habla de los dones espirituales; si tales dones siguen al Bautismo, he conseguido mi intento. Pero dejando a un lado todas estas sutilezas, contentémonos con la simple interpretación que he dado: que ninguno puede entrar en el reino de Dios hasta ser regenerado con el agua viva; es decir, con el Espíritu.

26. *La verdadera regeneración no depende del Bautismo*

Con esto también se convence de error a los que condenan a muerte eterna a todos los que no son bautizados. Supongamos, conforme a su opinión, que el Bautismo no se debe administrar sino a los adultos. ¿Qué dirían si un muchacho, instruido convenientemente en la religión, llegase a morir antes de poder ser bautizado? Nuestro Señor dice: "El que cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación mas ha pasado de muerte a vida" (Jn. 5, 24). No hay ningún lugar en que haya condenado a quienes no han sido bautizados. No quiero que esto se entienda como si yo fuera de la opinión de que se puede prescindir del Bautismo sin miedo alguno; solamente quiero demostrar que no es de tal manera necesario que no sea excusable quien no lo ha recibido, si tenía un impedimento legítimo. En cambio, según la opinión de éstos, todos ellos sin excepción alguna serían condenados, aunque tuviesen fe, con la cual poseemos a Cristo. Y además condenan a todos los niños a los cuales no quieren conferir el Bautismo, el cual dicen que es necesario para la salvación. Vean ahora cómo pueden ponerse de acuerdo con lo que dice Cristo: que "de los tales es el reino de los cielos" (Mt. 19, 14). Por lo demás, aunque les concedamos todo lo que piden a este respecto, ninguna otra cosa pueden concluir de ahí, si primero no consiguen refutar la doctrina referente a la regeneración de los niños, que hemos expuesto con claras y sólidas razones.

12º. *Explicación de Mt. 28, 19.* Pero sobre todo aducen como principal fundamento de su opinión la primera institución del Bautismo, la cual, dicen, tuvo lugar, como refiere san Mateo en el capítulo último de su evangelio, cuando Cristo dijo: "Id, y haced discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado" (Mt. 28, 19-20). A lo cual unen lo que está escrito en san Marcos: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo" (Mc. 16, 16). He aquí, dicen, cómo nuestro Señor manda enseñar antes que bautizar, con lo cual demuestra que la fe debe preceder al Bautismo. De hecho, lo ha demostrado con su propio ejemplo, pues no fue bautizado hasta la edad de treinta años (Mt. 3, 13; Lc. 3, 23).

En esto se engañan grandemente. Pues es un error manifiesto decir que el Bautismo ha sido aquí instituido por primera vez, cuando el Señor desde el principio de su predicación mandó a sus apóstoles que lo administrasen. No hay, pues, razón para pretender que la ley y regla del Bautismo ha de tomarse de estos pasajes que citan, como si en ellos se contuviese la institución primera del Bautismo.

Mas aun perdonándoles este error, ¿qué fuerza puede tener su argumento? Ciertamente, al que quisiera andar con tergiversaciones no le faltaría modo de escapar de ellos. Porque, ya que tanto insisten en el orden de las palabras, pretendiendo que como está dicho: *Id y bautizad*; y: *El que creyere y se bautizare*; se debe concluir que primero es predicar que bautizar, y creer que ser bautizado, ¿por qué no podemos replicar nosotros que antes se debe administrar el Bautismo que enseñar a guardar todo lo que se ha mandado, puesto que está escrito: *Bautizad, enseñando a guardar todo lo que os he mandado*? Lo cual también lo hemos advertido en la otra sentencia de Cristo de regeneración de agua y de Espíritu, que poco antes aduje. Porque si se entienden como a ellos les agrada, hay que concluir de ahí que el Bautismo ha de preceder a la regeneración espiritual, pues se nombra en primer lugar, ya que el Señor no dice que debemos ser regenerados de Espíritu y agua, sino de agua y de Espíritu.

28. Así, pues, el argumento al que tanta importancia daban resulta muy débil. Pero no nos detendremos aquí, sino que daremos una respuesta más firme y sólida en defensa de la verdad; a saber, que el principal mandamiento que el Señor da aquí a sus discípulos es que prediquen el Evangelio; a la cual predicación añade el ministerio de bautizar, como algo subordinado a su principal tarea. Por tanto, aquí no se habla del Bautismo sino en cuanto va unido a la predicación y la doctrina; lo cual se puede entender mejor exponiendo un poco más ampliamente las cosas.

El Señor envía a los apóstoles a instruir a los hombres, de cualquier nación que fueren, en la doctrina de la salvación. ¿Qué hombres? Evidentemente no entiende sino a los que son capaces de recibir la doctrina. Luego prosigue que éstos, después de haber sido instruidos, sean bautizados, añadiendo la promesa: *Los que creyeren y se bautizaren serán salvos*. ¿Se hace mención alguna de los niños en toda esta argumentación? ¿Qué clase de razonamiento es entonces la que éstos emplean?: las personas mayores deben ser instruidas y han de creer antes de ser bautizadas; se sigue, por tanto, que el Bautismo no conviene a los niños. Por más que se atormenten no podrán deducir de este pasaje sino que se debe predicar el Evangelio a quienes son capaces de oirlo, antes de bautizarlos, puesto que de ellos se trata únicamente. Por tanto no se puede ver en tales palabras impedimento alguno para bautizar a los niños.

29. Y para que todo el mundo pueda ver claramente sus engaños, les demostraré con un ejemplo en qué se fundan.

Cuando dice san Pablo: *"Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma"* (2 Tes. 3, 10), el que de ahí quisiera concluir que los niños, como no trabajan, no deben comer, ¿no merecería que todo el mundo se riera de él? ¿Por qué? Porque lo que se dice de una parte, ése lo aplica en general

a todos. Pues otro tanto hacen éstos; porque lo que se dice de las personas mayores lo aplican a los niños, haciendo una regla general.

En cuanto al ejemplo de Cristo, no prueba nada en favor de ellos. Dicen que Jesucristo no fue bautizado antes de los treinta años. Es verdad; pero la respuesta es muy clara: que entonces quiso Él comenzar su predicación, y con ella fundar el Bautismo, que ya san Juan había comenzado a administrar. Queriendo el Señor instituir el Bautismo con su propia doctrina, para dar mayor autoridad a esta institución, santificó el Bautismo en su cuerpo; y ello cuando sabía que era más propio y conveniente; a saber, al poner por obra el cargo de predicar que se le había dado.

En suma: no pueden deducir otra cosa sino que el Bautismo tiene su origen en la predicación del Evangelio. Y si les parece que hay que señalar el término de los treinta años, ¿por qué no guardan esto, sino que bautizan a todos aquellos que les parece se encuentran suficientemente instruidos? Incluso Servet, uno de sus maestros, que tan pertinazmente insistía en los treinta años, había ya comenzado a los veintiuno a ser profeta. ¡Como si fuese admisible que un hombre pueda jactarse de ser doctor de la Iglesia antes incluso de ser miembro de ella!

30. *Si se bautiza a los niños, habrá que admitirlos también a la Cena*

Objetan también que según esa razón habría que administrar a los niños la Cena, lo cual nosotros queremos excluir. ¡Como si la diferencia no se estableciera expresamente en la Escritura, y con toda claridad! Admito que antiguamente se hizo así en la Iglesia, como se ve en algunos escritores eclesiásticos, especialmente en san Cipriano y en san Agustín, pero esta costumbre fue abolida, y con toda razón. Porque si consideramos la naturaleza del Bautismo, veremos que es la primera entrada que tenemos para ser reconocidos como miembros de la Iglesia y contados en el número del pueblo de Dios. Por tanto, el Bautismo es la señal de nuestra regeneración y nacimiento espiritual por el cual somos hechos hijos de Dios. Por el contrario, la Cena ha sido instituida para aquellos que, habiendo pasado ya de la primera infancia, son capaces de un alimento más sólido. Esta diferencia se indica bien claramente en las palabras del Señor. Para el Bautismo no establece distinción alguna de edad; mas para la Cena sí, al no permitir que sea comunicada más que a quienes pueden discernir el cuerpo del Señor, que se pueden examinar y probar, y pueden anunciar la muerte del Señor (Lc. 22, 19), y entender cuánta es su virtud. ¿Podemos desear nada más claro?: “Pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa” (1 Cor. 11, 28). Es menester, pues, que preceda el examen, lo cual no pueden hacer los niños. Y: “El que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí” (1 Cor. 11, 29). Si no pueden participar de la Cena dignamente sino quienes se prueban y son capaces de conocer bien la santidad del cuerpo del Señor, ¿estaría bien que diéramos a nuestros niños veneno en lugar de pan de vida? ¿Qué quiere decir este mandato del Señor: “Haced esto en memoria de mí?” ¿Qué quiere decir lo que de aquí concluye el Apóstol: Todas las veces que comiereis este pan, anunciaréis la muerte del Señor hasta que venga? ¿Qué recuerdo podemos

exigir de los niños respecto a lo que nunca han entendido? ¿Cómo podrán anunciar la muerte del Señor, cuando ni siquiera saben hablar? Ninguna de estas cosas se requiere en el Bautismo. Por tanto la diferencia es muy grande entre estas dos señales; diferencia que también existió en el Antiguo Testamento entre signos semejantes y correspondientes a éstos. Porque la circuncisión, que evidentemente corresponde a nuestro Bautismo, se aplicaba a los niños (Gn. 17, 12); pero el cordero pascual no se daba a todos indistintamente, sino sólo a los niños capaces de preguntar por el sentido del rito (Éx. 12, 26). Si esta gente tuviera un poco de discernimiento, no dejaría de comprender una cosa tan clara y manifiesta.

31. *Refutación de los argumentos de Miguel Servet*

Aunque me resulta enojoso hacer un catálogo de tantos desvaríos, que podrán resultar pesados al lector, sin embargo, como Servet, uno de los jefes principales de los anabaptistas, cree que ha aportado razones decisivas contra el Bautismo de los niños, será necesario refutarlas brevemente.

1º. Pretende que los signos que Cristo ha dado, siendo perfectos, requieren que aquellos a quienes se dan sean perfectos o capaces de perfección. La solución es fácil. En vano se limita la perfección del Bautismo a un solo momento, cuando se extiende y prolonga hasta la muerte. Más aún: deja ver bien a las claras su necedad al exigir perfección en el hombre el primer día que es bautizado, cuando el Bautismo nos invita a ella para todo el tiempo de nuestra vida, avanzando en ella cada día.

2º. Objeta que los sacramentos de Jesucristo son instituidos como memorial, para que cada uno recuerde que es sepultado con Cristo. Respondo que lo que él ha inventado no necesita respuesta. Por lo demás, bien claro se ve por las palabras de san Pablo, que lo que Servet quiere atribuir al Bautismo se refiere a la Cena; es decir, que cada cual se examine (1 Cor. 11, 26-28); lo cual no se dice del Bautismo. De donde concluimos que las criaturas que aún no se pueden examinar a sí mismas son justamente bautizadas.

3º. A su tercer argumento: que todo el que no cree en el Hijo de Dios permanece en la muerte, y que la ira de Dios está sobre él (Jn. 3, 36); y que por esta causa los niños, los cuales no pueden creer, están sumergidos en la condenación, respondo que Cristo no habla aquí de la culpa general que afecta a todos los hijos de Adán, sino que solamente amenaza a los que menosprecian el Evangelio; los cuales con su soberbia y obstinación menosprecian la gracia que por el Evangelio se les ofrece y presenta. Ahora bien, esto no tiene nada que ver con los niños. Además le opongo una razón contraria: que todo lo que Cristo bendice está libre de la maldición de Adán y de la ira de Dios; ahora bien, sabemos que bendijo a los niños; luego se sigue que están libres de la muerte. Cita además falsamente lo que no se lee en ningún pasaje de la Escritura: Todo el que es nacido del Espíritu oye la voz del Espíritu. Mas, aun admitiendo que se halle escrito, no podrá concluir de aquí sino que los fieles son inducidos a seguir a Dios, según el Espíritu obra en ellos. Ahora bien, es un grave defecto aplicar a todos en general lo que se dice de algunos en particular.

4º. Su cuarta objeción es que como es antes lo que es animal o sensual (1 Cor. 15, 46), hay que esperar un tiempo conveniente para el Bautismo, que es espiritual. Admito que todos los descendientes de Adán, siendo engendrados según la carne, tienen consigo su condenación desde el seno de su madre; sin embargo, niego que esto impida a Dios poner remedio cuando bien le pareciere. Porque Servet nunca podrá demostrar que haya un término señalado en que la renovación espiritual deba comenzar. San Pablo declara que aunque los hijos de los fieles se encuentren por su naturaleza en la misma perdición que los demás, sin embargo son santificados por gracia sobrenatural (1 Cor. 7, 14).

5º. Trae después una alegoría. David, al subir a la fortaleza de Sión, no llevó consigo ciegos ni cojos, sino soldados esforzados (2 Sam. 5, 8). Mas, ¿qué respondería Servet si le opusiese la parábola en que Dios convida al banquete celestial a los ciegos y a los cojos (Lc. 14, 21)? Le pregunto también si los cojos y mancos habían servido primero a Dios en la guerra. De lo cual se sigue que eran miembros de la Iglesia. Pero es superfluo insistir más tiempo en esto, puesto que no es más que una falsedad que él ha inventado.

Sigue luego otra alegoría: que los apóstoles fueron pescadores de hombres (Mt. 4, 19), y no de niños. Mas yo le pregunto qué quiere decir Cristo al afirmar que en la red del Evangelio se recogen toda clase de peces (Mt. 13, 47). Pero como no me gusta andar jugando con alegorías, respondo que cuando se les mandó a los apóstoles predicar, no se les prohibió bautizar a los niños. Y quisiera que me dijera, puesto que la palabra griega que usa el evangelista significa toda criatura humana, por qué excluye a los niños.

6º. Dice luego que las cosas espirituales se han de acomodar a las espirituales (1 Cor. 2, 13); y que no siendo los niños espirituales no son aptos para recibir el Bautismo. Pero en primer lugar se ve claramente que retuerce perversamente el texto de san Pablo. Allí se trata de la doctrina; como los corintios se deleitaban sobremanera con sutilezas e ingeniosidades, san Pablo reprende su negligencia por tener aún necesidad de aprender los primeros rudimentos de la religión cristiana. ¿Quién se atreverá a concluir de aquí que los niños no deben ser bautizados; a los cuales, si bien engendrados según la carne, Dios los consagra y dedica a sí mismo por una gratuita adopción?

7º. En cuanto a la objeción de que si son hombres nuevos, como nosotros decimos, deben ser alimentados con un sustento espiritual, es fácil la respuesta. Los niños son admitidos en el redil de Cristo por el Bautismo, y esta marca de su adopción basta hasta que crezcan y puedan mantenerse con un alimento sólido; y por tanto, que hay que esperar al tiempo del examen que Dios exige para la Cena.

8º. Objeta luego que Cristo convida a todos a su Cena. Pero está bien claro que Cristo admite solamente a aquellos que están ya preparados para celebrar la memoria de su muerte. De donde se sigue que los niños, a quienes ha tenido a bien recibir en sus brazos, no dejan de pertenecer a la Iglesia, aunque permanezcan en un grado inferior hasta que lleguen a la edad de la discreción.

A su réplica, que es algo monstruoso que un hombre después de haber

nacido, no coma, respondo que las almas se apacientan con otro mantenimiento distinto del pan visible de la Cena; y, por tanto, que Cristo no deja de ser pan con que sustentar a los niños, aunque no reciban su señal visible: pero que respecto al Bautismo la razón es muy diferente; pues por él solamente se les abren las puertas para entrar en el gremio de la Iglesia.

9º. Objeta también que un buen mayordomo distribuye a su familia el sustento a su tiempo y sazón. De muy buen grado lo admito. Pero, ¿con qué autoridad y derecho determina un momento propio en el Bautismo, para probar que en los niños no se da el momento oportuno de recibirlo?

10º. Aduce también el mandato de Cristo a sus apóstoles de que se den prisa para la siega, pues ya los campos blanquean (Jn. 4, 35). Con esto Cristo no quiso decir otra cosa sino que, viendo los apóstoles el fruto de su trabajo, se preparasen a enseñar con alegría. ¿Quién concluirá de ahí que no hay otro tiempo conveniente y adecuado para el Bautismo que el de la siega?

11º. Su oncenno argumento es que en la Iglesia primitiva todos los cristianos se llamaban discípulos (Hch. 11, 26), y por esto los niños no pueden entrar en el número de los mismos. Pero ya hemos visto cuán neciamente argumenta elevando a ley general lo que se dice en particular. San Lucas llama discípulos a aquellos que habían sido instruidos y hacían profesión de cristianos, igual que en tiempo de la Ley, los judíos se llamaban discípulos de Moisés; pero ninguno concluirá de aquí que los niños eran extraños, cuando Dios había declarado que eran sus familiares, y como tales los ha considerado.

12º. Dice también que todos los cristianos son hermanos, y que si no damos la Cena a los niños, no los tenemos por tales. Pero yo vuelvo a mi principio: que no son herederos del reino de los cielos sino quienes son miembros de Cristo, y que el honrar y abrazar Cristo a los niños fue una verdadera señal de su adopción, mediante la cual los ha unido a los mayores. El que durante algún tiempo no sean admitidos a la Cena, no impide que sean verdaderamente miembros de la Iglesia. Porque el ladrón que se convirtió en la cruz no dejó de ser hermano de todos los fieles por no haber recibido nunca la Cena.

13º. Añade luego que ninguno es hermano nuestro sino por el Espíritu de adopción, que solamente se da por la fe (Rom. 10, 17). Respondo que no hace más que cantar siempre la misma canción, aplicando sin propósito a los niños lo que solamente está dicho de los mayores. Enseña allí san Pablo que Dios comúnmente llama a sus elegidos a la fe suscitando buenos doctores, por cuyo ministerio y diligencia les tiende la mano. Mas, ¿quién se atreverá a imponerle a Dios ley para que no incorpore a los niños a Jesucristo por otro camino secreto?

14º. La objeción de que Corneio fue bautizado después de haber recibido el Espíritu Santo es tan desatinada como querer convertir en regla general un caso particular. Lo cual se ve por el eunuco y los samaritanos (Hch. 8, 17. 38; 10, 44), con los cuales Dios observó un orden diverso, queriendo que fuesen bautizados antes de recibir el Espíritu.

15º. La razón décimoquinta es bien necia. Afirma que por la regenera-

ción nosotros somos hechos dioses; y que son dioses aquellos a quienes se ha anunciado la Palabra de Dios (Jn. 10, 35), lo cual no es propio de los niños. El atribuir la divinidad a los fieles es uno de sus desvarios del que no quiero tratar ahora. Pero obra descaradamente al traer por los cabellos el texto del salmo, torciéndolo en otro sentido muy diferente. Cristo dice que los reyes y los magistrados son llamados dioses por el profeta, porque Dios los ha constituido en su estado y dignidad. Este sutil doctor, lo que se dice de modo especial del cargo de gobernar lo aplica a la doctrina del Evangelio, para arrojar a los niños del seno de la Iglesia.

16º. Arguye también que los niños no deben ser tenidos por hombres nuevos, pues no son engendrados por la Palabra. Pero vuelvo a repetir lo que tantas veces he dicho: que la doctrina del Evangelio es la semilla incorruptible para regenerar a aquellos que son capaces de recibirla; pero en cuanto a los que por su edad no son capaces de ser enseñados, Dios tiene sus medios y caminos para regenerarlos.

17º. Vuelve luego a las alegorías: que los animales bajo la Ley no fueron ofrecidos de recién nacidos (Éx. 12, 5). Si es lícito traer así figuras a nuestro talante, podría replicarle que todos los primogénitos eran consagrados a Dios apenas salían del vientre de sus madres (Éx. 13, 2). De donde se sigue que para santificar a los niños no debemos esperar a que lleguen a ser adultos, sino que deben ser dedicados y ofrecidos desde su nacimiento.

18º. Porfía también diciendo que ninguno puede llegar a Cristo si no ha sido preparado por el Bautista. Como si el oficio de san Juan no hubiera sido temporal. Pero aun dado esto, afirmo que tal preparación no tuvo lugar en los niños que Cristo abrazó y bendijo. Por tanto no hagamos caso de ella, ni de su falso principio.

19º. Finalmente cita en defensa suya a Mercurio Trismegisto¹ y las Sibilas, según los cuales las abluciones sagradas no convienen sino a personas de edad. He aquí en qué estima y reverencia tiene el Bautismo de Cristo, que quiere regularlo conforme a los ritos profanos de los paganos, de tal manera que sea administrado como lo prescribe Trismegisto, discípulo de Platón. Pero la autoridad de Dios debe ser para nosotros de mayor estima; y a Él le ha placido dedicar a sí mismo los niños, santificándolos con una señal solemne, cuya virtud aún no entienden. Y no creemos lícito tomar de las explicaciones de los gentiles cosa alguna que mude o altere en nuestro Bautismo la inviolable y eterna Ley de Dios, que Él ordenó en la circuncisión.

20º. Como conclusión argumenta de esta manera: si es lícito bautizar a los niños que carecen de entendimiento, también será válido el Bautismo que dan los niños cuando juegan.

Respecto a esto que se las entienda con Dios, quien ordenó que la

¹ Hermes Trismegisto, lo cual significa Mercurio el tres veces grande. A este Trismegisto se le atribuía un gran número de libros neoplatónicos, libros "herméticos", contra los cuales lucharon los Padres de la Iglesia. Clemente de Alejandría cita cuarenta y dos libros atribuidos a Hermes Trismegisto. Un poco más abajo Calvino lo menciona como uno de los discípulos de Platón.

circuncisión se aplicase lo mismo a niños que a mayores. Y si tal ha sido el mandato de Dios, será un miserable quien bajo tal pretexto quiera trastocar la santa e inviolable institución que Dios ha ordenado. Pero no hay que maravillarse de que tales espíritus malvados, como arrebatados de un frenesí, profieran absurdos tan enormes para mantener sus errores, ya que Dios castiga justamente su soberbia y obstinación con tal locura.

Me parece que he demostrado con suficiente evidencia cuán débiles son las razones con que Servet ha querido ayudar a sus compañeros los anabaptistas.

32. *Conclusión contra los anabaptistas*

Lo que hemos dicho creo que bastará para demostrar cuán sin causa y sin razón alguna turba esta gente la Iglesia del Señor al promover disputas y cuestiones sobre el Bautismo de los niños. Por eso estará bien considerar qué es lo que Satanás pretende con esta astucia. Y lo que él pretende es evidentemente quitarnos aquel singular fruto de confianza y de gozo espiritual que el Señor nos ha querido dar con su promesa, y oscurecer igualmente la gloria de su nombre. Porque, ¡cuán grato es a los fieles asegurarse, no sólo con la Palabra, sino también con sus propios ojos, de que han alcanzado tanta gracia y favor ante el Padre de las misericordias, que no solamente tiene cuidado de ellos, sino incluso, por amor a ellos, de toda su posteridad!

Por aquí podemos considerar cómo Dios se conduce con nosotros, como un buen padre de familia, que después de nuestra muerte no deja de cuidar de nosotros, y hasta remedia y provee a nuestros hijos. ¿No debemos, al considerar esto, saltar de gozo a ejemplo de David, para que por esta demostración de su bondad, su nombre sea santificado? He aquí por qué Satanás se esfuerza tanto en privar a nuestras criaturas del beneficio del Bautismo; su finalidad es que al ser borrada de nuestra consideración la testificación que el Señor ha ordenado para confirmarnos las gracias que quiere concedernos, poco a poco nos vayamos olvidando de la promesa que nos hizo respecto a ellos. De donde no sólo nacería una impía ingratitud para con la misericordia de Dios, sino también la negligencia en instruir a nuestros hijos en el temor de Dios, en la disciplina de la Ley y en el conocimiento del Evangelio. Porque no es pequeño estímulo para movernos a educarlos en la verdadera piedad y obediencia de Dios saber que desde su nacimiento los ha recibido el Señor en su pueblo, haciéndolos miembros de su Iglesia. Por tanto, sin rechazar tan grande liberalidad del Señor, presentémosle confiadamente nuestras criaturas, a las cuales ha dado con su promesa entrada en la compañía de aquellos que Él ha establecido como sus familiares y domésticos, que son la Iglesia cristiana.

CAPÍTULO XVII

LA SANTA CENA DE JESUCRISTO.
BENEFICIOS QUE NOS APORTA*1. Por qué Cristo instituyó la Cena*

Después de recibirnos Dios en su familia, y no para servirse de nosotros como criados, sino para tenernos en el número de sus hijos, a fin de conducirse como un buen padre de familia, que se preocupa de sus hijos y descendientes, piensa en el modo de sustentarnos durante toda nuestra vida. Y no contento con esto, nos quiso dar seguridad de su perpetua liberalidad hacia nosotros, dándonos una prenda de ello. A este fin instituyó por medio de su Unigénito Hijo otro sacramento; a saber, un banquete espiritual, en el cual Cristo asegura que es pan de vida (Jn. 6, 51), con el que nuestras almas son mantenidas y sustentadas para la bienaventurada inmortalidad.

Y como es muy necesario entender un misterio tan grande; y por ser tan alto requiere una explicación particular; y Satanás, por el contrario, a fin de privar a la Iglesia de este tesoro inestimable, hace ya mucho que lo ha oscurecido, primeramente con tinieblas, y luego con nieblas más espesas; y además ha suscitado discusiones y disputas, para disgustar a los hombres; e incluso en nuestros días¹ se ha servido de las mismas armas y artificios, me esforzaré en primer lugar por explicar lo que se debe saber respecto a esta materia, conforme a la capacidad de la gente ruda e ignorante; y después expondré las dificultades con que Satanás ha procurado encizañar a todo el mundo.

El pan y el vino signos de una realidad espiritual. Ante todo, los signos son el pan y el vino; los cuales representan el mantenimiento espiritual que recibimos del cuerpo y sangre de Cristo. Porque como en el Bautismo, al regenerarnos Dios, nos incorpora a su Iglesia y nos hace suyos por adopción, así también hemos dicho que con esto desempeña el oficio de un pródigo padre de familia, proporcionándonos de continuo el alimento con el que conservarnos y mantenernos en aquella vida a la que nos engendró con su Palabra. Ahora bien, el único sustento de nuestras almas es Cristo; y por eso nuestro Padre celestial nos convida a que vayamos a Él, para que alimentados con este sustento,² cobremos de día en día mayor vigor, hasta llegar por fin a la inmortalidad del cielo. Y como este misterio de comunicar³ con Cristo es por su naturaleza incomprendible, nos muestra Él la figura e imagen con signos visibles muy propios

¹ Alusión a las divisiones de la Reforma nacientes sobre la doctrina de la Cena.

² El francés pone: "Sustancia". Y explica: "Alimentados de su fuerza viviente". Calvino emplea varias veces la palabra sustancia en este capítulo; pero no le da el sentido filosófico o teológico. La sustancia es para él sinónimo de presencia vivificadora.

³ En el lenguaje moderno solemos decir: comulgar, comunión. Calvino emplea comunicar, comunicación. En general no hemos modernizado estas palabras, que presentan aún la ventaja para el espíritu moderno de atraer la atención sobre la realidad espiritual vinculada al acto de comulgar y a la ceremonia.

de nuestra débil condición. Más aún; como si nos diera una prenda, nos da tal seguridad de ello, como si lo viéramos con nuestros propios ojos; porque esta semejanza tan familiar: que nuestras almas son alimentadas con Cristo exactamente igual que el pan y el vino natural alimentan nuestros cuerpos, penetra en los entendimientos, por más rudos que sean.

Vemos, pues, a qué fin se ha instituido este sacramento; a saber, para asegurarnos que el cuerpo del Señor ha sido una vez sacrificado por nosotros, de tal manera que ahora lo recibimos, y recibéndolo sentimos en nosotros la eficacia de este único sacrificio. Y asimismo, que su sangre de tal manera ha sido derramada por nosotros, que nos pueda servir de bebida perpetuamente. Esto es lo que dicen las palabras de la promesa, que allí se añade: "Tomad, comed; esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado" (Mt. 26,26; Mc. 14,22; Lc. 22,19; 1 Cor. 11,24). Así que se nos manda que tomemos y comamos el cuerpo que a la vez fue ofrecido por nuestra salvación, a fin de que viéndonos partícipes de él, tengamos plena confianza de que la virtud de este sacrificio se mostrará en nosotros. Y por eso llama al cáliz, pacto en su sangre; porque en cierta manera renueva el pacto que una vez hizo con su sangre; o mejor dicho, lo continúa en lo que se refiere a la confirmación de nuestra fe, siempre que nos da su preciosa sangre para que la bebamos.

2. *Los frutos de la Santa Cena*

Nuestras almas pueden sacar de este sacramento gran fruto de confianza y dulzura; pues tenemos testimonio de que Jesucristo, de tal manera es incorporado a nosotros, y nosotros a Él, que todo cuanto es suyo lo podemos llamar nuestro; y todo cuanto es nuestro podemos decir que es suyo. Por eso con toda seguridad nos atrevemos a prometernos la vida eterna y que el reino de los cielos en el que Él ha entrado no puede dejar de ser nuestro, como no puede dejar de ser de Jesucristo; y, por el contrario, que no podemos ser condenados por nuestros pecados, puesto que Él nos ha absuelto de ellos, tomándolos sobre sí y queriendo que le fueran imputados, como si Él los hubiese cometido. Tal es el admirable trueque y cambio que Él, meramente por su infinita bondad, ha querido hacer con nosotros. Él, aceptando toda nuestra pobreza, nos ha transferido todas sus riquezas; tomando sobre sí nuestra flaqueza, nos ha hecho fuertes con su virtud y potencia; recibiendo en sí nuestra muerte, nos ha dado su inmortalidad; cargando con el peso de todos nuestros pecados, bajo los cuales estábamos agobiados, nos ha dado su justicia para que nos apoyemos en Él; descendiendo a la tierra nos ha abierto el camino para llegar al cielo; haciéndose hijo del hombre, nos ha hecho a nosotros hijos de Dios.

3. *La Cena demuestra nuestra redención y que Cristo es nuestro*

Todas estas cosas nos las ha prometido Dios tan plenamente en este sacramento, que debemos estar ciertos y seguros que nos son figuradas en él, ni más ni menos que si Cristo estuviese presente y lo viésemos con nuestros propios ojos, y lo tocásemos con nuestras manos. Porque no puede fallar su palabra, ni mentir: Tomad, comed, y bebed; esto es mi

cuerpo que es entregado por vosotros; esto es mi sangre que es derramada para remisión de vuestros pecados. Al mandar que lo tomen, da a entender que es nuestro; al ordenar que lo coman y que beban, muestra que se hace una misma sustancia con nosotros. Cuando dice: Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros; esto es mi sangre, que es derramada por vosotros, nos declara y enseña que ellos no son tanto suyos como nuestros, pues los ha tomado y dejado, no para comodidad suya, sino por amor a nosotros y para nuestro provecho.

Debemos notar diligentemente, que casi toda la virtud y fuerza del sacramento consiste en estas palabras: que por vosotros se entrega; que por vosotros se derrama; porque de otra manera no nos serviría de gran cosa que el cuerpo y la sangre del Señor se nos distribuyesen ahora, si no hubieran sido ya entregados una vez por nuestra salvación y redención. Y así nos son representados bajo el pan y el vino, para que sepamos que no solamente son nuestros, sino que también nos da la vida y el sustento espiritual. Ya hemos advertido que por las cosas corporales que se nos proponen en los sacramentos debemos dirigirnos según una cierta proporción y semejanza, a las cosas espirituales. Y así cuando vemos que el pan nos es presentado como signo y sacramento del cuerpo de Cristo, debemos recordar en seguida la semejanza de que como el pan sustenta y mantiene el cuerpo, de la misma manera el cuerpo de Jesucristo es el único mantenimiento para alimentar y vivificar el alma. Cuando vemos que se nos da el vino como signo y sacramento de la sangre, debemos considerar para qué sirve el vino al cuerpo y qué bien le hace, para que entendamos que lo mismo hace espiritualmente la sangre de Cristo en nosotros; nos confirma, conforta, recrea y alegra. Porque si consideramos atentamente qué provecho obtenemos de que el cuerpo sacrosanto de Cristo haya sido entregado, y su sangre preciosa derramada por nosotros, veremos claramente, que lo que se atribuye al pan y al vino les conviene perfectamente según la analogía y semejanza a que aludimos.

4. *Cristo es nuestro pan y nuestra bebida de vida*

No es, pues, lo principal del sacramento darnos simplemente el cuerpo de Jesucristo; lo principal es sellar y firmar esta promesa en la que Jesucristo nos dice que su carne es verdadera comida, y su sangre bebida, mediante las cuales somos alimentados para la vida eterna, y nos asegura que Él es el pan de vida, del cual el que hubiese comido, vivirá eternamente. Y para hacer esto, quiero decir, para sellar la mencionada promesa, el sacramento nos remite a la cruz de Cristo, donde esta promesa ha sido del todo realizada y cumplida. Porque no recibimos a Jesucristo con fruto, sino en cuanto Él ha sido crucificado, con una comprensión viviente de la virtud de su muerte. Porque Él se llama pan de vida, no por razón del sacramento, como muchos falsamente lo han entendido,¹ sino porque nos ha sido dado como tal por el Padre; y se nos muestra tal, cuando habiéndose hecho partícipe de nuestra humana condición

¹ Calvino piensa que el discurso sobre el pan de vida del capítulo 6 de san Juan debe interpretarse no en relación con la institución de la Santa Cena únicamente, sino en la perspectiva de toda la obra de Cristo y de su persona.

mortal, nos ha hecho participantes de su divina inmortalidad; cuando ofreciéndose en sacrificio, tomó sobre sí toda nuestra maldición, para llenarnos de su bendición; cuando con su muerte devoró a la muerte; cuando en su resurrección resucitó gloriosa e incorruptible nuestra carne corruptible, de la cual Él se había revestido.

5. *Recibimos a Cristo, pan de vida, en el Evangelio y en la Cena*

Queda que esto se nos aplique a nosotros. Y se aplica cuando el Señor Jesús se ofrece a nosotros con todos cuantos bienes tiene y nosotros lo recibimos con fe verdadera, primero por el Evangelio; pero mucho más admirablemente por la Cena. Así que no es el sacramento el que hace que Jesucristo comience a ser para nosotros pan de vida, sino en cuanto nos recuerda que ya una vez lo fue, para que continuamente seamos alimentados de Él; nos hace sentir el gusto y sabor de este pan, para que nos alimentemos del mismo. Porque nos asegura que todo esto que Jesucristo ha hecho y padecido, es para vivificarnos. Y además, que esta vivificación es perpetua. Porque como Cristo no sería pan de vida si una vez no hubiera nacido, muerto y resucitado por nosotros, así también es menester que la virtud de estas cosas sea permanente e inmortal, a fin de que recibamos el fruto de las mismas.

Esto lo expone muy bien en san Juan, cuando dice: "El pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo" (Jn. 6, 51); donde sin duda alguna demuestra que su cuerpo había de ser pan para dar la vida espiritual a nuestras almas, en cuanto lo debía entregar a la muerte por nuestra salvación. Porque Él lo ha dado una vez por pan, cuando lo entregó para ser crucificado por la redención del mundo; y lo da cada día, cuando por la Palabra del Evangelio se ofrece y presenta, para que participemos de Él, en cuanto ha sido crucificado por nosotros; y, por consiguiente, sella una tal participación con el misterio de su Santa Cena; y cuando interiormente cumple lo que externamente significa.

No despojemos a los signos de su realidad. Comulgar no es solamente creer. No hay nadie, a no ser que carezca absolutamente de sentimientos religiosos, que no admita que Jesucristo es el pan de vida, con el que los fieles son sustentados para la vida eterna; pero en lo que no están de acuerdo es en el modo de realizarse tal participación.

Hay algunos que en una palabra definen que comer la carne de Cristo y beber su sangre no es otra cosa sino creer en Él. Pero a mí me parece que el mismo Cristo ha querido decir en este notable sermón algo mucho más alto y sublime, al recomendarnos que comamos su carne; a saber, que somos vivificados por la verdadera participación que nos da en Él, la cual se significa por las palabras comer y beber, a fin de que ninguno pensase que consistía en un simple conocimiento.¹ Porque, como el comer y beber, y no el mirarlo, es lo que da sustento al cuerpo, así también es necesario que el alma sea verdaderamente partícipe de Cristo para ser mantenida en vida eterna.

¹ Calvino supera aquí una noción intelectual, que concedería al sacramento una función únicamente cognoscitiva. Se coloca en el plano realista de una comunicación de vida, de una comunión con Cristo, de una participación.

Sin embargo, confesamos que este comer no se verifica sino por la fe, pues no se puede imaginar ningún otro. Pero la diferencia que existe entre nosotros y los que exponen lo que yo he impugnado, es que precisamente para ellos comer no es otra cosa sino creer. Yo afirmo que nosotros comemos la carne de Cristo creyendo, y que este comer es un fruto y efecto de la fe. O más claramente dicho; ellos entienden que el comer es la fe misma; mas yo digo que procede de la fe. En cuanto a las palabras, la diferencia es pequeña, pero en cuanto a la realidad es grande. Porque si bien el Apóstol enseña que Jesucristo habita en nuestro corazón por la fe (Ef. 3, 17), sin embargo, nadie puede interpretar que tal inhabitación es la fe misma; sino que todos comprenden que ha querido expresar un singular beneficio y efecto de la fe, en cuanto que por ella los fieles alcanzan que Cristo habite en ellos. De este mismo modo el Señor, al llamarse pan de vida, no solamente ha querido denotar que nuestra salvación consiste en la fe en su muerte y resurrección, sino que por la verdadera comunicación que con Él tenemos, su vida es transferida a nosotros y hecha nuestra, no de otra manera como el pan, cuando se toma como alimento, da vigor y fuerza al cuerpo.

6. Testimonio de san Agustín y de Crisóstomo

Y cuando san Agustín, a quien ellos citan como defensor, escribió que comemos el cuerpo de Cristo creyendo en Él,¹ lo único que decía es que tal comer se hace con la fe, y no con la boca; yo no lo niego, pero a la vez añadido, que nosotros con la fe abrazamos a Cristo, no mostrándonos de lejos, sino uniéndose y haciéndose uno con nosotros; de tal manera que Él es nuestra cabeza y nosotros sus miembros. No repruebo del todo esa manera de hablar, pero afirmo que no es una interpretación sana y perfecta, si se trata de definir qué cosa es comer la carne de Cristo. Porque como modo de expresarse, san Agustín lo usa muchas veces. Así cuando dice en el libro tercero de la *Doctrina Cristiana*: “‘Si no coméis la carne del Hijo del Hombre no tenéis vida en vosotros’ (Jn. 6, 53), es una figura: manda que comuniquemos con la pasión del Señor y que imprimamos bien en la memoria que su carne ha sido crucificada por nosotros.” Y lo mismo cuando dice que aquellas tres mil personas, que se convirtieron por la predicación de san Pedro (Hch. 2, 41), creyendo bebieron la sangre de Cristo, la cual habían cruelmente derramado persiguiéndolo.² Pero en muchos otros lugares enaltece cuanto puede esta comunión con Jesucristo por la fe; a saber, que nuestra alma no es mantenida con su carne, menos que nuestro cuerpo lo es con el pan que comemos.³

Así lo entendió también el Crisóstomo al decir que Cristo no solamente nos hace su cuerpo por la fe, sino realmente.⁴ Porque él no entiende que un bien tan grande proviene únicamente de la fe, sino que sólo quiere excluir que cuando se dice por la fe, que comuniquemos por una mera imaginación.

¹ *Tratados sobre san Juan*, tr. XXVI 1.

² *Ibid.*, XXXI, 9; XL, 2.

³ San Agustín, *Sermón 131*, 1.

⁴ Las antiguas ediciones indican: *Homilía 60, al Pueblo*. — Esta homilía, editada por Erasmo (Basilea, 1530. t. IV, p. 581), se omite en las ediciones modernas.

No expongo la opinión de los que tienen la Cena por un cierto signo con el cual proclamamos ante los hombre nuestra profesión de cristianos; porque me parece que ya he refutado suficientemente tal error al tratar de los sacramentos en general. Baste ahora advertir a los lectores, que cuando la copa es llamada pacto en la sangre de Cristo (Lc. 22, 20), es necesario que haya promesa que sirva para confirmar la fe. De lo cual se sigue que no usamos bien de la Cena, si no ponemos los ojos en Dios y no aceptamos lo que Él nos ofrece.

7. *Comulgar no es simplemente participar del Espíritu de Cristo*

Tampoco me satisfacen los que después de haber confesado que tenemos una cierta comunicación con el cuerpo de Cristo, al exponer tal comunicación, la reducen a una simple participación de su Espíritu, dejando a un lado todo el recuerdo de la carne y de la sangre, como si se hubiera dicho en vano que su carne es verdaderamente comida y su sangre verdadera bebida; que no tienen vida más que quienes hubieren comido esta carne y bebido esta sangre; y otras sentencias semejantes. Por eso, si es evidente que la comunicación de que aquí se trata, va más allá de lo que éstos dicen, expondré sumariamente hasta dónde se extiende, antes de hablar del exceso contrario, pues habré de mantener una controversia más larga con ciertos doctores exagerados y amigos de hipérboles, quienes inventando conforme a su burdo ingenio una manera absurda de comer y de beber el cuerpo y la sangre de Cristo, despojan al Señor de su cuerpo y lo reducen a un fantasma. Lo intentaré, claro está, en cuanto tan alto misterio se puede explicar con palabras; pues bien veo que no lo puedo comprender con mi entendimiento, y así lo confieso de buen grado, para que ninguno mida su grandeza por mis palabras, tan humildes, que no pueden llegar tan alto. Por eso exhorto a los lectores a no mantener sus sentidos en tan pequeños y estrechos límites, sino a que se esfuercen por subir mucho más alto de adonde yo les puedo llevar. Porque yo mismo, siempre que trato de esta materia, después de esforzarme en decir cuanto me es posible, creo que he dicho aún muy poco. Tan grande es su dignidad y excelencia, que no la puedo comprender. Y aunque el entendimiento pueda ir más allá de lo que la lengua puede declarar y exponer, el mismo entendimiento se queda corto y no puede llegar más allá. No queda, pues, más que admirar y adorar este misterio, que ni el entendimiento puede comprender, ni la lengua declarar. No obstante, propondré aquí el resumen de mi doctrina, la cual, como no dudo que es verdadera, así también espero que las personas sencillas y temerosas de Dios la aprobarán.

8. a. *Cristo es el Verbo de vida, que habita en nosotros*

Primeramente la Escritura nos enseña que Jesucristo desde el principio ha sido aquel Verbo vivificador del Padre, fuente de vida y origen de donde todas las cosas han recibido su ser. Por lo cual san Juan, ora lo llama Verbo de vida (Jn. 1, 1-2), ora dice que en Él estaba la vida (Jn. 1, 4); queriendo dar a entender que siempre ha derramado su virtud y su fuerza sobre todas las criaturas para darles vida, vigor y ser. Sin embargo, luego añade que la vida se manifestó cuando el Hijo de Dios, habiendo tomado

nuestra carne, se hizo visible y palpable. Porque aunque antes derramaba sus dones sobre las criaturas, sin embargo, como el hombre, apartado de Dios por el pecado, había perdido la comunicación de la vida y estaba cercado de la muerte por doquiera, tenía necesidad de ser recibido de nuevo en la comunión de este Verbo para recobrar alguna esperanza de inmortalidad. Porque, ¿qué confianza puede uno concebir, si oye que el Verbo de Dios tiene en sí toda la plenitud de vida, y entretanto permanece apartado de Él, no viendo en sí mismo ni en torno a él más que muerte? Pero después que aquella fuente de vida comenzó a habitar en nuestra carne, ya no está escondida ni lejos de nosotros, sino que se da y ofrece manifiestamente para que gocemos de ella. He aquí cómo Jesucristo ha acercado a nosotros el beneficio de la vida, cuya fuente y origen es Él mismo.

b. Ha hecho que la carne que ha tomado nos sea vivificadora. Asimismo ha hecho que la carne de que se revistió sea para nosotros vivificadora, a fin de que por la participación de la misma seamos sustentados en inmortalidad. Yo soy, dice Cristo, el pan de vida, que descendió del cielo; el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo (Jn. 6, 48. 51). En estas palabras enseña que no sólo es vida en cuanto es Verbo eterno de Dios, que descendió del cielo hasta nosotros, sino también que al descender ha derramado esta virtud en la carne que ha tomado, para que la comunicación de vida pudiese llegar a nosotros. De ahí estas sentencias: que su carne es verdaderamente comida, y su sangre verdaderamente bebida; con las cuales los fieles son mantenidos para la vida eterna. Así que los fieles tienen el gran consuelo de saber que en su propia carne hallan ahora la vida. Porque de tal manera no solamente penetran con gran facilidad hasta esta vida, sino que ella misma espontáneamente les sale al encuentro y se les brinda. Simplemente con abrirle la puerta del corazón para recibirlo, la alcanzarán.

9. La plenitud de la vida habita incluso en su humanidad

Y aunque la carne de Jesucristo no tenga por sí misma tanta virtud que nos pueda vivificar, puesto que en su primer estado y condición estuvo sujeta a morir, y ahora al ser inmortal, toma su vida y su fuerza de otra parte, sin embargo, con todo derecho se la llama vivificadora, por estar llena de vida, la cual se derrama sobre nosotros. En este sentido se debe entender lo que dice Cristo, y así lo interpreta san Cirilo: "Como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo" (Jn. 5, 26). Porque en este lugar no se habla de las propiedades que tuvo eternamente en su divinidad, sino de las que ha sido dotado en la carne, en la que se ha manifestado. Por tanto, demuestra que la plenitud de vida habita aun en su misma humanidad; de tal manera, que cualquiera que comunique con su carne y con su sangre gozará también de la participación de esta vida. Esto lo podemos exponer de una manera más clara con un ejemplo familiar. Como el agua de una fuente basta para que bebamos de ella y con ella reguemos, y para otros servicios a que la aplicamos, y, sin embargo, la fuente no tiene tal abundancia de sí misma, sino que le viene del manantial, que perpetuamente

mana y la llena, y así nunca se seca; del mismo modo la carne de Cristo es semejante a una fuente que nunca jamás se agota, en cuanto ella recibe la vida que brota y mana de la divinidad para hacerla fluir de su carne a nosotros.

¿Quién no ve ahora que la comunión de la carne y sangre de Jesucristo es necesaria a todos aquellos que aspiran a la vida celestial? A esto tienden todas estas sentencias del Apóstol: que la Iglesia es el cuerpo de Cristo y su plenitud (Ef. 1,23); que Él es la cabeza, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por las coyunturas que se ayudan mutuamente, recibe su crecimiento (Ef. 4, 15-16). Todo lo cual de ningún modo puede verificarse, si Él con su cuerpo y su Espíritu no se une plenamente a nosotros. Mas el Apóstol ha expuesto esta unión con la que somos incorporados a su carne de una manera más clara, diciendo que "somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Ef. 5,30). Y finalmente, para demostrar que esto supera todo entendimiento y no se puede declarar con palabras, concluye su razonamiento con esta exclamación: ¡grande es este misterio! (Ef. 5,32). Por tanto, sería gran locura no reconocer comunión alguna entre la carne y la sangre de Cristo y los fieles, cuando san Pablo dice que es tan grande, que más que explicarla se debe admirar.

10. *La realidad se une a los signos por el Espíritu Santo*

El resumen de todo esto es que nuestra alma no es menos alimentada con el cuerpo y la sangre de Cristo, que sustentada por el pan y el vino la vida corporal. Pues de otra manera la semejanza del signo no convendría, si nuestra alma no encontrase en Jesucristo con qué saciarse. Lo cual no puede verificarse en modo alguno, si Cristo verdaderamente no se adhiere y une a nosotros, y nos mantiene y sustenta con la comida de su carne y la bebida de su sangre. Y aunque parezca increíble que la carne de Cristo, tan alejada de nosotros por la distancia, penetre hasta nosotros haciéndose alimento nuestro, pensemos hasta qué punto la oculta virtud del Espíritu excede y supera nuestro entendimiento, y cuán vana y loca cosa es querer medir su inmensidad con nuestra medida. Así pues, lo que nuestro entendimiento no puede comprender, recíbalo la fe: que el Espíritu verdaderamente junta las cosas que permanecen alejadas, y Jesucristo asegura y sella en la Cena esta participación de su carne y de su sangre, por la cual hace fluir y transfiere a nosotros su vida, ni más ni menos como si entrase en nuestros huesos y en nuestra médula. Y no nos ofrece un signo vacío y sin valor, sino que nos muestra en él la eficacia de su Espíritu, cumpliendo lo que promete. Y verdaderamente ofrece y da a todos los que toman parte en este espiritual banquete la realidad en él significada, aunque solamente los fieles la reciben con fruto, puesto que reciben tan inmensa liberalidad del Señor con verdadera fe y grande gratitud.

Por esto dijo el Apóstol: "La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?" (1 Cor. 10, 16). Y no hay razón para replicar que se trata de una expresión metafórica, en la que el nombre de la cosa significada se da al signo de la misma. Admito que partir el

pan es un signo y no la cosa misma; sin embargo, de aquí podemos concluir que, puesto que se nos da el signo, también se nos dará realmente la sustancia, que es lo significado por el signo. Porque nadie, a no ser que quiera llamar a Dios engañador, se atreverá jamás a decir que el Señor propone un signo vano. Por tanto, si el Señor por “partir el pan” verdaderamente representa la participación de su cuerpo, no hay duda de que lo da realmente. Por ello ésta es la regla que deben tener todos los fieles: siempre que vean el signo instituido por el Señor, convézanse y tengan por cierto que la verdad de la cosa significada está presente. Porque, ¿con qué fin el Señor te pondría en la mano el signo de su cuerpo, sino para asegurarte que verdaderamente participas de él? Y si es verdad que se nos da la señal visible para sellar la donación invisible, tengamos por cierto que al recibir el signo de su cuerpo recibimos juntamente el mismo cuerpo.

11. Conclusión de esta primera parte

Digo, pues – lo cual siempre se ha profesado en la Iglesia, y así lo enseñan en el día de hoy cuantos aman la buena doctrina –, que hay dos cosas en la Santa Cena, en las que consiste: en los signos visibles que en ella nos son dados condescendiendo con nuestra débil capacidad; y en la verdad espiritual que en los signos es figurada y a la vez dada.

Al querer exponer esta verdad de un modo familiar, afirmo que hay tres cosas que considerar en los sacramentos, además del signo exterior del que ahora no trato: el significado, la materia o sustancia que de ella depende, y la virtud que de ambos procede.

El significado consiste en las promesas, que en cierta manera están impresas en el signo.

Materia o sustancia llamo a Cristo con su muerte y resurrección.

Por virtud o efecto entiendo la redención, justicia, santificación, vida eterna, y todos los demás beneficios y mercedes que Cristo nos hace. Y si bien todos estos beneficios se reciben por la fe, sin embargo de ningún modo admito el subterfugio de que, aunque recibimos a Jesucristo por la fe, lo recibimos solamente con el pensamiento y la imaginación. Porque las promesas nos lo ofrecen, no para que lo miremos únicamente entreteniéndonos con una simple y vana contemplación, sino para hacernos gozar verdaderamente de su comunión. Realmente no veo cómo un hombre puede confiar en que tiene su redención y justicia en la cruz de Cristo, y la vida en su muerte, si primero no mantiene una verdadera comunicación con Él. Porque jamás se nos comunicarán estos bienes, si primeramente Cristo no se hace nuestro. Sostengo, pues, que en la Santa Cena, Jesucristo se nos da verdaderamente bajo los signos del pan y del vino, y que verdaderamente se nos da su cuerpo y sangre, en los cuales ha cumplido toda justicia con su obediencia para alcanzarnos la salvación. Y digo que esto se hace primeramente para hacer de Él y de nosotros un solo cuerpo; y en segundo lugar, a fin de que, siendo partícipes de su sustancia, sintamos también su virtud, comunicando con todos sus bienes.

12. No hay que ligar la realidad a los signos. La transustanciación

Es necesario hablar ahora de las hiperbólicas mezclas, quiero decir,

de los grandes excesos, que la superstición ha introducido. Porque Satanás ha empleado aquí gran astucia y engaño para apartar del cielo el entendimiento de los hombres y retenerlos aquí abajo, haciéndoles creer que Jesucristo está encerrado y adherido al elemento del pan.

En primer lugar, guardémonos de imaginarnos una presencia de Cristo en el sacramento cual la forjada por los sofistas del Papa; como si el cuerpo de Cristo descendiese a la mesa y estuviese en ella con una presencia local, de modo que las manos pudiesen tocarlo, los dientes mastcarlo, y la garganta tragarlo. Esta fue la fórmula que el papa Nicolás dictó a Berengario,¹ para que diese prueba de su arrepentimiento al profesarla. Estas palabras del Papa son tan enormes y prodigiosas, que el glosador del Derecho Canónico se ve obligado a decir que, si los lectores no son juiciosos y discretos, podría suceder que les hiciera caer en una herejía peor que la de Berengario. El Maestro de las Sentencias, aunque procura excusar tal absurdo, se inclina con todo a la opinión contraria. Porque como no dudamos que tiene su medida y cantidad, conforme lo requiere la naturaleza de su cuerpo humano, y que esté contenido en el cielo, en el cual una vez fue recibido, hasta que venga a juzgar; así también pensamos que es cosa del todo absurda y fuera de razón poner bajo unos elementos corruptibles o imaginar que su cuerpo esté presente en todo lugar. Desde luego, ésto no es necesario para gozar de su participación, ya que el Señor nos hace mediante su Espíritu el beneficio de que en cuerpo, espíritu y alma seamos una misma cosa con Él. Así que el vínculo de esta unión es el Espíritu de Cristo, mediante el cual somos unidos; y es como un canal por donde todo cuanto Cristo es y tiene fluye hacia nosotros. Porque si vemos con los ojos que el sol, al alumbrar toda la tierra envía con sus rayos en cierta manera su sustancia para engendrar, mantener y hacer crecer los frutos de la tierra, ¿por qué el resplandor e irradiación del Espíritu de Cristo va a tener menos eficacia para traernos la comunión de su carne y de su sangre? Por eso la Escritura, cuando habla de la participación que tenemos con Cristo, refiere toda la virtud de la misma al Espíritu. Entre muchos textos, baste aducir uno de san Pablo en la Carta a los Romanos, en el cual declara que Cristo no habita en nosotros sino por su Espíritu (Rom. 8, 9, ss.). Con ello, sin embargo, no suprime esta comunión de la carne y la sangre de que ahora tratamos; sino que enseña que el Espíritu es el medio por el cual poseemos a Cristo enteramente, y lo tenemos residiendo y habitando en nosotros.

13. *La concepción de los escolásticos*

Los teólogos escolásticos, sintiendo horror de tan bárbara impiedad, hablan algo más sobriamente, o con palabras más veladas; lo cual hacen simplemente para escabullirse sutilmente.

Conceden que Jesucristo no está encerrado en el pan y en el vino localmente, ni de manera corporal; pero inventan otra nueva, que ni ellos mismos entienden, ni la pueden hacer comprender a los demás. En resu-

¹ Berengario de Tours, muerto en 1088, combatió la transustanciación y fue obligado por el concilio de Letrán, en 1059, a suscribir la fórmula citada.

men, todo se reduce a que hay que buscar a Cristo bajo la especie – como ellos la llaman – del pan.

Mas al decir que la sustancia del pan se convierte en Cristo, ¿no la vinculan a su blancura, que ellos afirman permanece? Según ellos, Cristo de tal manera se contiene en el pan, que a la vez está en el cielo, y llaman a esto presencia de habitud. Pero cualesquiera que sean las palabras que se imaginen para encubrir su mentira y darle visos de veracidad, siempre vienen a parar a que lo que era pan se convierte, por la consagración, en Cristo; de tal forma, que bajo el color del pan está Cristo oculto. Y no se avergüenzan de decirlo así públicamente; pues he aquí las palabras mismas del Maestro de las Sentencias: “El cuerpo de Cristo, que en sí es invisible, se oculta después de la consagración bajo la especie o apariencia de pan”.¹ Así que la figura de aquel pan no es otra cosa sino una máscara que quita la vista del cuerpo.

No hay para qué andar con conjeturas, a fin de comprender cómo han querido engañar al mundo con sus palabras, pues los hechos mismos lo muestran. Bien clara está la superstición en que desde hace no poco tiempo viven no solamente el vulgo y la gente corriente, sino aun los grandes doctores; como hoy mismo puede verse en las iglesias del papado. Porque haciendo poco caso de la verdadera fe mediante la cual únicamente llegamos a la unión con Cristo, con tal de gozar de su presencia carnal, como ellos se la han imaginado, creen que lo tienen lo bastante presente. Vemos, pues, que todo lo que han conseguido con esta su tibieza es que se tenga al pan por el mismo Dios.

14. *La transustanciación se opone a la enseñanza de la Escritura y de los Padres de la Iglesia*

De ahí ha salido su fantástica concepción de la transustanciación, por la cual los papistas combaten actualmente con mayor encarnizamiento que por todos los demás artículos de su fe.

Los primeros inventores de esta opinión no podían resolver de qué manera el cuerpo de Jesucristo podía estar mezclado con la sustancia del pan, sin que afloraran a su mente numerosos absurdos. Y así la necesidad misma los ha forzado a acogerse al miserable refugio de que el pan se convierte en el cuerpo de Cristo; no que propiamente hablando, el pan se haga cuerpo de Cristo, sino en cuanto Cristo, para ocultarse bajo la especie de pan, destruye y aniquila la sustancia del pan. Es asombroso cómo han podido caer en tal ignorancia, o mejor dicho, en tal estupidez, que no sólo se han atrevido a contradecir a la Escritura, sino incluso a lo que siempre se ha recibido en la Iglesia desde la antigüedad por común consentimiento; y todo para defender semejante monstruosidad.

Admito, desde luego, que algunos autores antiguos emplearon el término de conversión, no para aniquilar la sustancia de los signos externos, sino para enseñar que el pan dedicado a este misterio es diferente del pan común, y muy distinto del que antes allí había.² Pero todos ellos

¹ *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 10, cap. 2.

² *Cfr.* Cirilo de Jerusalem, *Catequesis*, XXII, 2; Gregorio de Nisa, *Discursos Catequéticos*, XXXVII; etc.

afirman claramente que la Santa Cena consiste en dos cosas: una terrena y otra celestial. Y no tienen inconveniente en afirmar que el pan y el vino son el elemento terreno.

Ciertamente, digan lo que quieran, es evidente que en lo que respecta a esta materia, son bien contrarios a los Padres antiguos, a los cuales, sin embargo, muchas veces se atreven a oponer incluso a la misma autoridad de la Palabra de Dios. Porque esta imaginación no hace mucho tiempo que fue inventada; y es del todo cierto, que no solamente no se conoció cuando florecía la pura doctrina, sino ni siquiera cuando ya comenzaba a ir en decadencia.¹ No hay uno solo entre los Padres, que no confiese expresa y claramente que el pan y el vino son los signos sagrados del cuerpo y la sangre de Cristo; aunque, según hemos indicado, a veces, para enaltecer la dignidad del misterio, les dan diversos títulos. Pues cuando dicen que en la consagración se verifica una secreta conversión, de tal manera que ya hay otra cosa que pan y vino, con esto no quieren decir que el pan y el vino se desvanezcan, sino que los debemos tener en una estima mayor que a los alimentos comunes, que solamente sirven para alimento del estómago; ya que en este pan y en este vino se nos da un alimento y una bebida espirituales. Esto tampoco nosotros lo negamos.

Pero si hay conversión, replican nuestros adversarios, necesariamente una cosa tiene que hacerse otra. Si quieren decir que se hace algo que antes no era, lo admito. Pero si lo quieren aplicar a sus fantasías y desvaríos, que me respondan qué mutación les parece que se verifica en el Bautismo. Porque también dicen los Padres que hay en él una admirable conversión, afirmando que del elemento corruptible se realiza una purificación espiritual de las almas; y sin embargo, ninguno negará que el agua permanece en su sustancia.

Contestan que sobre el Bautismo no hay un testimonio semejante al de la Cena: esto es mi cuerpo. Pero no se trata ahora de estas palabras, sino del término conversión, que no tiene más extensión en un lugar que en el otro. Que nos dejen, pues, en paz y no nos vengán con enredos de palabras, mediante los cuales sólo logran demostrar su necedad.

Realmente su significado no podría subsistir, si la verdad figurada no tuviese su viva imagen en el signo exterior. Jesucristo quiso demostrar visiblemente que su carne es alimento. Si no hubiera propuesto más que una apariencia de pan sin sustancia alguna, ¿dónde estaría la semejanza, que debe llevarnos de las cosas visibles al bien invisible por ellas representado? Porque de creerlos a ellos, no podemos concluir sino que somos alimentados con una vana apariencia de la carne de Cristo. Como si en el Bautismo no hubiese más que una figura de agua que engañase nuestros ojos, esto no nos serviría de testimonio y prenda de nuestra purificación; y lo que es peor, con tan vano espectáculo se nos daría gran ocasión de vacilar. En resumen, la naturaleza de los sacramentos se confundiría, si el signo terreno no correspondiese a la realidad celestial para significar debidamente lo que se debe entender. Así la verdad de este misterio quedaría destruida, sin que hubiese verdadero pan que representase el verdadero cuerpo de Cristo.

¹ Alusión a la época de Gregorio Magno.

Repito, pues, que como la Cena no es más que una manifiesta confirmación de la promesa hecha en el capítulo sexto de san Juan: que Cristo es el pan de vida que descendió del cielo, es necesario que haya pan material y visible para figurar y representar el pan espiritual, a no ser que pretendamos que el medio que Dios nos ha dado para soportar nuestra flaqueza, se pierde sin que nos aprovechemos de él.

Asimismo, ¿cómo san Pablo podría concluir que nosotros, que participamos todos de un pan, somos hechos un pan y un cuerpo (1 Cor. 10, 17), si no hubiese más que una apariencia de pan, y no la propia sustancia y verdad del mismo?

15. *Los errores de la consagración eucarística romana*

En verdad, jamás hubiesen sido tan torpemente engañados con las artes y astucia de Satanás, de no haberse dejado embaucar por el error de que el cuerpo de Cristo oculto bajo el pan se toma con la boca para pasarlo al estómago. La causa de esta crasa fantasía ha sido la palabra consagración, que les ha servido a modo de encantamiento o conjuro mágico. No han comprendido el principio de que el pan no es sacramento, sino respecto a los hombres, a los cuales se dirige la Palabra. El agua del Bautismo no cambia en sí misma; mas cuando se la aplica a la promesa comienza a ser lo que antes no era.

Esto quedará más claro con el ejemplo de otro sacramento semejante. El agua que fluía de la roca en el desierto servía a los judíos de señal y marca de la misma cosa que a nosotros hoy nos figura el vino en la Cena. Porque san Pablo enseña que ellos "bebieron la misma bebida espiritual" (1 Cor. 10, 4). Y sin embargo, la misma agua servía para abreviar el ganado. De donde fácilmente se deduce que cuando los elementos terrenos se aplican a un uso espiritual de la fe, no se hace en ellos conversión alguna, sino solamente respecto a los hombres, en cuanto que les sirven de sello de las promesas de Dios.

Asimismo, que como el propósito de Dios es elevarnos hasta Él por los medios que Él sabe convenientes, atentan contra el intento de Dios los que al llamarnos a Cristo quieren que lo busquemos estando invisiblemente encerrado en el pan. Para ellos no se trata de subir a Cristo, por estar separado de nosotros por una tan infinita distancia. Por eso han procurado enmendar con un remedio mucho más pernicioso lo que la naturaleza les había negado; a saber, que permaneciendo nosotros en la tierra no tengamos necesidad alguna de acercarnos celestialmente a Cristo. He aquí la necesidad que los forzó a transfigurar el cuerpo de Cristo. En tiempo de san Bernardo es cierto que se empleaba un lenguaje más tosco y duro; pero sin embargo, nunca se oyó el nombre de transustanciación. Y antes de él, el lenguaje común que todos empleaban era que el cuerpo y sangre de Cristo están unidos en la Cena con el pan y con el vino.

Les parece que tienen buenos subterfugios para rehuir el texto citado de la Escritura en el que expresamente las dos partes del sacramento se llaman pan y vino. Porque replican que la vara de Moisés, ya convertida en serpiente (Éx. 4, 3; 7, 10), aunque tenía el nombre de serpiente, sin embargo retenía su primer nombre, y se le llama vara. De donde con-

cluyen que no hay inconveniente alguno en que el pan, aunque esté cambiado en otra sustancia, en virtud de que a los ojos sigue pareciendo pan, retenga su nombre y así se le llame. Mas, ¿qué ven de semejante entre el milagro de Moisés, del todo claro, y su diabólica ilusión, que no hay ojo humano capaz de atestiguarla? Los magos hacían sus encantamientos para engañar a los egipcios y convencerlos de que ellos poseían virtud divina para transformar las criaturas. Se enfrenta a ellos Moisés, que poniendo de manifiesto sus engaños demuestra que la invencible potencia de Dios está de parte de él, y no de la de ellos; y así solamente su vara se traga todas las varas de los otros (Éx. 7, 12). Mas como la conversión de la vara se hizo en presencia de todos, no tiene nada que ver con ésta de que hablamos. Y así, la vara poco después volvió a ser lo que antes era (Éx. 7, 15). Además no se sabe si tal conversión fue de la sustancia realmente. Hay que notar también que Moisés opuso su vara a la de los magos; y por esta causa le dejó su nombre natural, para que no pareciera que admitía la conversión de aquellos embaucadores, que era nula, puesto que habían hecho que una cosa pareciera otra, engañando así con sus encantamientos los ojos de quienes los contemplaban.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver con esto las sentencias que dicen que el pan que partimos es la comunión del cuerpo de Cristo (1 Cor. 10, 16); y: todas las veces que comiereis esta pan, la muerte del Señor anunciáis (1 Cor. 11, 26); y: perseveraban en el partimiento del pan (Hch. 2, 42); y otras semejantes? Es del todo cierto que los magos con sus encantamientos no hacían sino engañar a los ojos. En cuanto a Moisés, hay mucha mayor duda, pues a Dios no le fue más difícil hacer por su mano una vara serpiente, o viceversa, una serpiente vara, que vestir a los ángeles con cuerpos de carne y luego privarles de ellos. Si el misterio de la Cena tuviera algo que ver con esto, o se le pareciera en algo, esta gente tendría algún pretexto para justificar su solución. Mas como no lo hay, estemos seguros de que no habría razón ni fundamento alguno para figurarnos en la Cena que la carne de Jesucristo nos es verdaderamente alimento, si la verdadera sustancia del signo entero no correspondiese a ello.

Y como un error causa otro, tan desatinadamente han traído por los cabellos un texto de Jeremías para probar su transustanciación, que me da vergüenza citarlo. Se queja Jeremías de que le han echado leña en su pan, queriendo con ello decir que sus enemigos le han quitado cruelmente el gusto de lo que come. Así también David con una figura parecida se queja de que le han echado a perder el pan con hiel, y le han avinagrado la bebida (Sal. 69, 21). Estos sutiles doctores exponen alegóricamente que el cuerpo de Cristo fue colgado del madero. Podrán alegar que así lo entendieron algunos Padres. A lo cual respondo que se les debe perdonar tal ignorancia y encubrirla en vez de añadir a ello la desvergüenza de tomarlos como defensores contra el sentido propio y natural del Profeta.

16. *La consustanciación luterana*

Los otros,¹ al ver que no se puede destruir la relación que existe

¹ Los teólogos luteranos.

entre el signo o figura y lo figurado sin que caiga por tierra la verdad del misterio, confiesan que es verdad que el pan de la Cena es verdaderamente sustancia del elemento terreno y corruptible, y que no sufre cambio alguno; pero dicen que el cuerpo de Cristo está encerrado en él. Si afirmasen que cuando el pan nos es presentado en la Cena, también se nos da verdaderamente el cuerpo, porque la verdad no se puede separar de su signo, no les contradiría. Mas como al encerrar el cuerpo en el pan, se imaginan que el cuerpo está en todo lugar, lo cual es totalmente contrario a su naturaleza, y al añadir que está debajo de él, lo encierran como si estuviese escondido allí, es necesario tratar expresamente esta materia; mas únicamente para echar el fundamento de la materia que a su tiempo se expondrá.

Quieren ellos que el cuerpo de Cristo sea invisible e infinito para que esté oculto bajo el pan; pues piensan que de ningún modo pueden recibirlo, si no desciende al pan. Mas no comprenden el modo de descender con el que nos eleva hasta sí. Es verdad que exponen muchos pretextos y paliativos; pero después de haberlo declarado todo, se ve que insisten en la presencia local de Cristo. ¿De dónde procede esto, sino de que no pueden concebir ninguna otra forma de participación del cuerpo y la sangre de Jesucristo, si no lo tienen aquí abajo, y lo tocan y manejan a su gusto?

17. Refutación de la ubicuidad del cuerpo de Cristo

Y para mantener obstinadamente el error que han concebido no dudan algunos de ellos en afirmar que el cuerpo de Cristo jamás ha tenido más dimensión o medida que la extensión del cielo y de la tierra en su totalidad. En cuanto a que ha nacido del seno de su madre como un niño pequeño, que ha crecido, que fue crucificado y colocado en el sepulcro, dicen que todo esto tuvo lugar por una especie de privilegio, para cumplir en apariencia lo que se le exigía para nuestra salvación. Respecto a sus manifestaciones después de la resurrección, a su ascensión al cielo, y a que después de la ascensión fue visto por Esteban y Pablo (Hch. 1, 3, 9; 7, 55; 9, 3-5), dicen que ello se verificó en virtud del mismo privilegio para mostrar de una manera evidente a los hombres que era el supremo rey del cielo. Pero, ¿qué significa esto, sino levantar a Marción del infierno? Pues nadie dudará de que el cuerpo de Jesucristo no es una especie de fantasma, si fuera tal como éstos se lo figuran.

Otros se escapan con algo más de sutileza. Dicen que el cuerpo que se da en el sacramento es glorioso e inmortal; y por tanto no hay inconveniente alguno en que esté en diversos lugares, o en ninguno, y que no tenga forma alguna en el sacramento. Pero pregunto: ¿qué cuerpo dio Jesucristo a sus discípulos la noche antes de padecer? Las mismas palabras que Él pronunció ¿no declaran que era el mismo que poco después iba a ser entregado? Replican que ya había hecho ver su gloria a tres de los discípulos en el monte (Mt. 17, 2). Es cierto; sin embargo, afirmo que ello no fue más que para darles un cierto gusto de su inmortalidad, y por un breve espacio de tiempo. Pero por ello no pueden ver allí un doble cuerpo, sino uno solo; aquel que adornado con nueva gloria tenía Cristo, y que en seguida volvió a su continente acostumbrado. Mas cuando

distribuyó su cuerpo en la última Cena, se acercaba la hora en que había de ser herido y humillado por Dios para ser desfigurado como un leproso, privado de todo atractivo y hermosura (Is. 53, 2). ¡Tan lejos estaba de querer mostrar por entonces la gloria de su resurrección!

Además, ¿qué puerta no abrirían a la herejía de Marción, si el cuerpo de Jesucristo fuese visto en un lugar, mortal y sujeto a padecimientos; y en otro, inmortal y glorioso? Si se admite la opinión de éstos, así sucede cada día. Porque se ven forzados a confesar que el cuerpo de Jesucristo, que afirman encontrarse invisiblemente encerrado bajo la especie de pan, es sin embargo visible en sí mismo. Y no obstante, los que profieren tan monstruosos disparates, no sólo no sienten rubor de su desvergüenza, sino que nos injurian terriblemente porque no somos de su opinión.

18. La consustanciación conduce a contradicciones insolubles

Además, si alguien quiere unir el cuerpo y la sangre de Cristo con el pan y el vino, será necesario que el cuerpo, estando unido con el pan, sea separado de la sangre contenida en el cáliz; y que el pan y el vino estén separados cada uno en su lugar; por más que sutilicen no pueden evitar que la sangre esté separada del cuerpo. Y lo que suelen responder, que la sangre está por concomitancia, según dicen, en el cuerpo, y el cuerpo en la sangre, es bien fútil; ya que los signos y señales en que están encerrados los ha distinguido el Señor.

Por lo demás, si elevamos nuestros ojos y nuestro entendimiento al cielo, y somos transportados allá para buscar a Cristo en la gloria de su reino, así como los signos nos conducen a Él todo entero, igualmente bajo el signo del pan seremos distintamente alimentados con su cuerpo, y bajo el del vino, con su sangre, teniendo así plena participación en Él. Porque aunque Él nos ha privado de la presencia de su carne y ha subido al cielo con el cuerpo, sin embargo está sentado a la diestra del Padre; lo que quiere decir, que reina con el poder, majestad y gloria del Padre. Este reino no está limitado por espacios ni lugares de ninguna clase, ni tiene término ni medida alguna; Jesucristo muestra su virtud y potencia donde le place, en el cielo y en la tierra; está presente en todo lugar con su potencia y virtud; siempre está con los suyos, inspirándoles vida; vive en ellos, los sostiene y confirma; les da fuerza y vigor, ni más ni menos como si estuviese corporalmente presente con ellos; en suma, los apacienta con su cuerpo, haciendo que de Él fluya hasta ellos la participación del mismo por la virtud de su Espíritu. Tal es el modo como se recibe en el sacramento el cuerpo y la sangre de Cristo.

19. La verdadera presencia de Cristo en la Cena

Debemos, pues, establecer una presencia tal de Jesucristo en la Cena, que ni lo ate al pan, ni lo encierre dentro del mismo; que no lo ponga aquí abajo en estos elementos corruptibles – lo cual no conviene a su gloria celestial –, ni tampoco le prive de su extensión, haciendo su cuerpo infinito, para ponerlo en diversos lugares, o para hacer creer que está en todo lugar, en el cielo y en la tierra. Todo esto repugna a la verdad de su naturaleza humana.

Mantengamos, pues, firmemente estas dos excepciones: no permitir

que se rebaje en nada la gloria celestial de nuestro Señor; lo cual se verifica, cuando le atraemos a este mundo con la imaginación, o lo vinculamos a las criaturas terrenas; ni que se atribuya a su cuerpo nada que repugne a su naturaleza humana; lo que tiene lugar cuando se le proclama infinito, o se le pone en diversos lugares. Suprimidos estos dos inconvenientes, admito de buen grado cuanto pueda ayudar a explicar la verdadera comunicación que Jesucristo nos da por la Cena en su cuerpo y en su sangre. Cuando digo explicar, lo entiendo de suerte que se sepa que no se reciben solamente con la imaginación, sino que verdaderamente los recibimos para alimento de vida eterna.

No hay razón alguna para que esta doctrina sea tan odiada y aborrecida en el mundo; ni para que tan injustamente se prohíba protegerla y defenderla, excepto que Satanás ha embrujado con sus infernales encantamientos la inteligencia de muchos. Ciertamente, lo que enseñamos está plenamente de acuerdo con la Sagrada Escritura; y no contiene en sí oscuridad alguna, absurdo, ni perplejidad; ni es contraria a la verdadera piedad y a la regla de la fe. Finalmente, no contiene cosa alguna que pueda escandalizar ni ofender a nadie; sino que una luz tan clara y una tan evidente verdad han sido indignamente oprimidas desde hace ya muchos años, cuando la barbarie y sofistería reinaba en la Iglesia. Mas, como quiera que Satanás se esfuerza aún hoy día en oscurecerla con toda clase de calumnias y denuestos posibles, por medio de espíritus inquietos y revoltosos, y para conseguirlo pone en juego todas sus fuerzas, es preciso que también nosotros empleemos toda nuestra diligencia en mantenerla.

20. *Las palabras de la institución de la Cena se oponen a la transustanciación y a la consustanciación*

Antes de pasar más adelante es necesario considerar la institución de Cristo, y principalmente porque nuestros adversarios tienen siempre en la boca la objeción de que no estamos de acuerdo con las palabras de Cristo. Para descargarnos, pues, de esta acusación que nos hacen – aunque falsamente – será conveniente comenzar por la interpretación de las tales palabras.

Refieren tres evangelistas, y san Pablo, que Jesucristo, habiendo tomado el pan, lo partió y, después de dar gracias, lo ofreció a sus discípulos diciendo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado. Respecto al cáliz, san Mateo y san Marcos dicen como sigue: Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados (Mt. 26, 28; Mc. 14, 24). San Pablo y san Lucas cambian algo las palabras, diciendo: “Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre” (Lc. 22, 17. 20; 1 Cor. 11, 24–25).

Los defensores de la transustanciación piensan que el término demostrativo “esto”, se refiere a la especie del pan, porque la consagración no se hace sino por todo el conjunto de la fórmula; y no hay, según ellos, sustancia alguna visible, que se pueda mostrar. Pero si la reverencia de las palabras los detiene hasta ese punto, como quiera que Jesucristo afirma que lo que daba con sus manos a sus discípulos era su cuerpo, evidentemente se apartan mucho de ello, al exponer que lo que era pan

es ahora el cuerpo de Jesucristo. Sostengo además que Jesucristo afirma que lo que Él había tomado entre sus manos para darlo a sus discípulos es su cuerpo. Ahora bien, Él había tomado el pan. ¿Quién, pues, no ve que es el mismo pan que Él mostraba? Por eso no hay cosa más fuera de razón que aplicar a una vana apariencia y a un fantasma lo que expresamente se dice del pan.

Los que interpretan "ser" como transustanciar, como si dijera: Esto se convierte en mi cuerpo, se sirven de una sutileza aún más forzada.

Por tanto, ni unos ni otros tienen pretexto alguno para decir que se atienden a las palabras de Cristo, y que sobre ellas se fundan. Pues nunca se ha oído en idioma ninguno, que el verbo sustantivo "ser" se tome por ser convertido en otra cosa.

En cuanto a los que confiesan¹ que el pan permanece, mas con todo entienden que es el cuerpo de Cristo, evidentemente se contradicen a sí mismos.

Los que hablan más modestamente, aunque insisten excesivamente en la letra, diciendo que conforme a las palabras de Jesucristo: "Esto es mi cuerpo", se debe tener al pan por su cuerpo, sin embargo, luego ceden de su rigor y explican las palabras como si quisieran decir que el cuerpo de Jesucristo está con el pan, en el pan y bajo el pan. Algo he dicho respecto a la opinión de éstos, y aún diré más. Ahora solamente me refiero a las palabras de Jesucristo, por las cuales dicen que se ven forzados a no admitir que el pan se llame cuerpo, por ser signo del mismo. Mas si rehuyen toda exposición, como si fuera necesario atenerse estrictamente a las palabras, ¿por qué, apartándose de lo que dice Cristo, siguen otros modos de hablar tan diferentes? Porque son cosas muy diferentes la una de la otra, que el pan sea cuerpo y que el cuerpo esté en el pan. Mas como ven que es imposible sostener esta simple proposición: el pan es verdadero cuerpo de Jesucristo, han intentado escaparse sirviéndose de estas expresiones como rodeos: que el cuerpo se da bajo el pan y con el pan.

Los otros, más atrevidos, no dudan en afirmar que propiamente hablando, el pan es el cuerpo, en lo cual se muestran verdaderamente literales. Si se les replica que de esta manera el pan es Cristo y Dios, lo niegan, porque tal cosa no se expresa en las palabras de Cristo. Pero de nada les vale negarlo, pues todos están de acuerdo en que Jesucristo todo entero se nos ofrece en la Cena. Ahora bien, es una blasfemia intolerable decir que sin figura alguna, un elemento caduco y corruptible sea Jesucristo. Yo les pregunto si estas dos proposiciones: Jesucristo es Hijo de Dios, y: el pan es cuerpo de Jesucristo, son equivalentes. Si dicen que son diferentes, como por más que les pese han de concederlo, que me respondan de dónde procede tal diferencia. Creo que no sabrán indicarme otra, sino que el pan se llama cuerpo al modo de los sacramentos. De lo cual se sigue que las palabras de Jesucristo no están sujetas a la regla general, y que no se deben examinar según la gramática.

Pregunto también a estos amigos de fantasías, que no pueden admitir interpretaciones de las palabras de Cristo, si cuando san Lucas y san

¹ Los teólogos luteranos.

Pablo dicen que la copa es el Nuevo Testamento en la sangre, esto quiere decir lo mismo que estaba dicho en el primer miembro: que el pan es el cuerpo. Ciertamente deben observar el mismo escrúpulo en un miembro como en otro; y como la brevedad resulta oscura, lo que se expone más ampliamente explica mejor el sentido. Por tanto, cuando combatan protegiéndose con una palabra, que el pan sea el cuerpo de Jesucristo, yo les aduciré la interpretación de san Pablo y de san Lucas a modo de aclaración de que el cuerpo de Jesucristo nos es dado. ¿Dónde encontrar interpretación mejor que ésta?

Sin embargo yo no pretendo disminuir en nada la participación que ya he admitido tenemos con el cuerpo de Jesucristo; sólo intento destruir su obstinación en combatir tan furiosamente por las palabras. Yo entiendo, siguiendo lo que san Lucas y san Pablo declaran, que el pan es el cuerpo de Cristo, porque es el testamento o pacto. Si ellos no admiten esto, que no se metan conmigo, sino con el Espíritu de Dios, por más que protesten que profesan tal reverencia a las palabras de Jesucristo, que no se atreven absolutamente a admitir figura alguna en lo que Él tan claramente ha expresado. Este pretexto no es suficiente para hacer que tan orgullosamente reprueben todas las razones que nosotros alegamos en contrario. Mas debemos notar cuál es este testamento en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo. Porque de muy poco nos serviría que el pacto de gracia nos haya sido ratificado y confirmado por el sacrificio de su muerte, si esta comunicación, con la que somos hechos una misma cosa con Él, no estuviese al mismo tiempo unida.

21. *La denominación sacramental de los signos*

Queda, pues, que por la afinidad que existe entre la figura y lo figurado confesamos que el nombre de cuerpo se atribuye al pan, no simplemente como suenan las palabras, sino por una semejanza muy apropiada. No introduciré nuevas figuras ni parábolas, para que no me reprochen que busco subterfugios y modos de escaparme, apartándome del texto.

Sostengo que esta manera de hablar es muy usada en la Escritura, cuando se trata de sacramentos. Porque no se puede entender de otra manera que la circuncisión es pacto de Dios (Gn. 17, 13); que el cordero es la salida de Egipto (Éx. 12, 11); los sacrificios de la Ley, las satisfacciones por los pecados (Lv. 17, 11; Heb. 9, 22); y, en fin, que la roca de la que brotó agua en el desierto era Jesucristo, sino en sentido figurado. Y no sólo se da a la cosa inferior el nombre de otra más excelente, sino también al revés, el de la cosa visible se atribuye a la cosa significada; como cuando se dice que Dios apareció a Moisés en la zarza (Éx. 3, 2), que el arca de la alianza se llama Dios, y rostro de Dios (Sal. 84, 7; 42, 2), y a la paloma se la llama Espíritu Santo (Mt. 3, 16). Porque aunque la señal difiere sustancialmente de la verdad figurada, en cuanto es corporal, visible y terrena, y lo figurado, espiritual e invisible; sin embargo, como no sólo figura la cosa a que está dedicada, como si fuese una simple y mera representación, sino que verdadera y realmente la representa, ¿cómo no le va a convenir el nombre? Porque si los signos inventados por los hombres, que más son imágenes de cosas ausentes que señales de las

presentes, y en las que muchas veces no hay más que una vana representación, sin embargo toman el nombre de las cosas que significan; con mayor razón las que Dios ha instituido podrán tomar los nombres de las cosas que significan sin engaño alguno, y cuya verdad llevan consigo mismas para comunicárnosla.

En resumen: es tanta la semejanza y afinidad entre lo uno y lo otro, que no debe parecer extraño esta acomodación. Dejen, pues, nuestros adversarios de llamarnos neciamente “tropistas”, ya que exponemos las cosas de acuerdo con el uso de la Escritura cuando se refiere a los sacramentos. Porque como los sacramentos guardan entre sí gran semejanza, se parecen especialmente en la aplicación de los nombres.

Por ello, así como el Apóstol enseña que la roca de la que brotó la bebida espiritual para los israelitas era Cristo (I Cor. 10,4), en cuanto que era una señal bajo la cual verdaderamente, aunque no a simple vista, estaba aquella bebida espiritual; igualmente en el día de hoy se llama al pan cuerpo de Cristo, en cuanto es símbolo y señal bajo el cual nuestro Señor nos presenta la verdadera comida de su cuerpo. Y para que ninguno tenga por una novedad mis afirmaciones, y por ello lo condene, vea que san Agustín no lo ha entendido, ni hablado de otra manera. “Si los sacramentos”, dice, “no tuviesen una cierta semejanza con las cosas de que son sacramentos, ciertamente no serían sacramentos. En virtud de esta semejanza muchas veces toman los nombres de las cosas que figuran. Por eso, como el sacramento del cuerpo de Cristo es en cierta manera el cuerpo de Cristo, y el sacramento de la sangre de Cristo es la sangre de Cristo, así también el sacramento de la fe es llamado fe.”¹ Muchas otras sentencias hay en sus obras a este propósito; reunir las y exponerlas aquí sería superfluo; baste, pues, el lugar alegado. Solamente advertiré a los lectores que este santo doctor repite lo mismo en la *Carta a Evodio* (169).

Lo que los adversarios replican a esto es bien fútil. Dicen que san Agustín al hablar de esta manera de los sacramentos no hace mención de la Cena. De ser esto así no valdría el argumento del género a la especie o del todo a la parte. Si no quieren suprimir la razón, no se puede decir algo de los sacramentos en general, que no convenga por lo mismo a la Cena. Aunque el mismo doctor soluciona claramente la cuestión en otro lugar, diciendo que Jesucristo no tuvo dificultad en llamarlo su cuerpo cuando daba el signo del mismo.² Y en otro lugar: “Admirable paciencia ha sido la de Jesucristo al admitir a Judas al banquete, en el cual instituyó y dio a sus discípulos la figura de su cuerpo y de su sangre”.³

22. Sentido escriturario de “Esto es mi cuerpo”

Sin embargo, si algún obstinado, cerrando los ojos a todo, persiste solamente en las palabras “esto es mi cuerpo”, como si el verbo sustantivo “es” separase la Cena de los demás sacramentos, la solución es bien fácil.

¹ *Carta 98*, 9.

² *Contra Adimanto*, cap. XII, 3.

³ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 3, 1.

Dicen que el verbo sustantivo tiene tanta fuerza, que no admite tropo ni figura de ninguna clase. Aunque admitiese esto, les replicaría que el apóstol san Pablo usa del verbo sustantivo cuando dice: El pan que partimos es la comunicación del cuerpo de Cristo (1 Cor. 10, 16). Ahora bien, comunicación es una cosa distinta del cuerpo de Cristo. Más aún; este verbo sustantivo casi siempre que se habla de los sacramentos se emplea en la Escritura. Así cuando se dice: Esto os será de pacto conmigo (Gn. 17, 13); este cordero os será pascua o salida (Éx. 12, 11). Para abreviar, cuando san Pablo dice que la piedra era Cristo (1 Cor. 10, 4), ¿por qué el verbo sustantivo ha de tener aquí menos valor y fuerza que en las palabras de la Cena? Respóndanme qué significa el verbo era, cuando san Juan dice que el Espíritu aún no era (había) venido, porque Jesús no había sido aún glorificado (Jn. 7, 39). Pues si aún siguen obstinados en adherirse a su regla, la esencia del Espíritu Santo no sería eterna, pues tendría su principio a partir de la ascensión del Señor. Respóndanme también cómo entienden el texto de san Pablo que dice: que el Bautismo es lavamiento de la regeneración y renovación (Tit. 3, 5); pues consta que a muchos no les aprovecha el Bautismo. No hay cosa más apta para refutarlos que lo que el mismo san Pablo dice en otro lugar: que la Iglesia es Jesucristo. Porque después de exponer la semejanza del cuerpo humano añade: "así también Cristo" (1 Cor. 12, 12). Con las cuales palabras entiende al Unigénito Hijo de Dios, no en sí, sino en sus miembros.

Lo que he dicho me parece que es suficiente para que los hombres conscientes y desapasionados tengan horror de las calumnias de nuestros adversarios, cuando dicen que desmentimos a Jesucristo, no dando crédito alguno a sus palabras; las cuales tenemos en mucha mayor veneración y reverencia que ellos, y las consideramos con mucha mayor atención. La misma despreocupación cuya muestra muy bien lo poco que les preocupa lo que Cristo ha querido dar a entender, con tal que les sirva de escudo para encubrir su propia obstinación; y por el contrario, la diligencia que nosotros ponemos en investigar el verdadero sentido demuestra en cuánto estimamos la autoridad de nuestro maestro Cristo.

Nos reprochan maliciosamente que el sentido humano no impide creer lo que Cristo ha pronunciado con su propia boca. Pero ya he demostrado, y lo demostraré más por extenso, la grave injuria que nos hacen al imputarnos tal calumnia. Nada nos impide creer en Cristo, y tan pronto como Él diga algo dar crédito a su Palabra. Lo único de que ahora se trata es si es pecado investigar cuál es el verdadero sentido de sus palabras.

23. *Error y contradicciones de la interpretación literal*

Prohíben estos buenos doctores, para aparecer muy letrados, apartarse lo más mínimo de la letra. Yo replico por el contrario: cuando la Escritura llama a Dios Varón de guerra (Éx. 15, 3), como esta manera de hablar sería muy áspera y dura, si se tomara al pie de la letra, no dudo en entenderla metafóricamente, y como una semejanza tomada de los hombres. De hecho, los herejes que antiguamente se llamaron antropomorfistas, la única razón que tenían para molestar y perturbar

a la Iglesia era que entendían literalmente expresiones como éstas: los ojos del Señor ven; ha llegado a sus oídos; su mano está extendida; la tierra es escabel de sus pies (Prov. 15, 3; Sal. 18, 6; Is. 9, 12; 66, 1), clamando contra los santos Doctores, porque privaban a Dios del cuerpo que la Escritura sagrada le atribuía. Si se admitiese esta manera de interpretar literalmente y sin figuras la Escritura, ¿qué confusión y desvarío no habría en la religión cristiana? Porque no hay monstruosidad, por absurda que sea, que los herejes no puedan derivar de la Escritura, si se les permite, so pretexto de mala inteligencia de las palabras, determinar lo que les venga a la fantasía.

En cuanto a lo que alegan nuestros adversarios, que no es verosímil que Jesucristo, queriendo dar una singular consolación a sus discípulos en sus trabajos, les haya hablado oscuramente y como en enigmas, esto habla en nuestro favor. Porque si los discípulos no hubieran entendido que el pan era llamado cuerpo figuradamente, en cuanto era prenda y señal del mismo, se hubieran turbado grandemente con una cosa tan prodigiosa. San Juan refiere que los discípulos casi en el mismo momento dudaban y encontraban dificultad en cada palabra. Los que discuten de qué modo irá Cristo a su Padre y encuentran dificultad en cómo partirá de este mundo (Jn. 14, 5. 8; 16, 17); los que no entienden nada de lo que se les dice del Padre celestial, ¿cómo iban a creer tan fácilmente lo que va contra toda razón humana; a saber, que Jesucristo, que estaba sentado a la mesa, según lo veían perfectamente con sus propios ojos, iba a estar a la vez encerrado en el pan invisiblemente? Por tanto, si se muestran de acuerdo, sin replicar nada a lo que se les dice, y comen el pan sin oponer reparo alguno, con ello se ve que entendían las palabras de Jesucristo como ahora nosotros las entendemos; porque sabían muy bien que es una cosa corriente en materia de sacramentos dar al signo el nombre de aquello que significa. Así que les sirvió a los discípulos de grande y seguro consuelo, como lo es para nosotros. Y la única razón de que nuestra interpretación no les parezca bien es que el Diabolo los ha cegado con sus hechicerías; de modo que llaman tinieblas y enigmas a una interpretación tan clara y sencilla.

Además, si quisiéramos precisamente insistir en las palabras, estaría fuera de propósito que Jesucristo hable de una manera del pan, y de otra del vino. Al pan lo llama su cuerpo, y al vino su sangre. Esto es una repetición confusa, o es una separación de ambas cosas. E incluso se podrá decir con toda verdad de la copa, o del vino que en ella se contiene: Esto es mi cuerpo; como del mismo pan; y exactamente igual se podría llamar al pan su sangre.

Si responden que se debe considerar el fin para que han sido instituidos los sacramentos, también yo lo admito; sin embargo, ellos no podrán evitar que su error traiga como consecuencia que el pan es sangre y el vino es cuerpo.

Además, no sé cómo entienden que concediendo que el pan y el cuerpo son cosas diversas, sin embargo afirman que el pan es propiamente y sin figura alguna el cuerpo de Cristo. Como si uno dijera que el vestido es cosa diferente del hombre; y sin embargo se le llama y es propiamente hombre.

No obstante, como si su victoria consistiese en su obstinación y en proferir injurias, gritan que al buscar nosotros la verdadera interpretación de las palabras de Cristo le acusamos de mentiroso. Ahora podrán los lectores juzgar fácilmente cuán grave afrenta nos causan estos señores, al querer aferrarse a la letra hasta ese punto, haciendo creer a la gente vulgar e ignorante que nosotros escatimamos la autoridad de las palabras de Jesucristo, que ellos tan furiosamente pervierten y confunden, mientras nosotros las interpretamos como conviene, según he demostrado.

24. *La explicación reformada de la Cena no es racionalista*

Mas esta falsedad y mentira no se puede comprender bien, si no es refutando otra calumnia. Nos acusan nuestros adversarios de que nos regimos por la razón humana hasta tal punto que medimos la potencia de Dios conforme a lo que nuestra razón nos dicta, y no le atribuimos más que lo que ella nos enseña y demuestra.

Frente a tan impías calumnias yo apelo a la doctrina que he enseñado, la cual de modo suficientemente claro y evidente da testimonio de que no he medido ni pesado este misterio según los cálculos de la razón humana, ni lo he hecho depender del curso de la naturaleza. ¿Por ventura, pregunto yo, he aprendido de la filosofía natural que Jesucristo apacienta desde el cielo nuestras almas con su carne, como los cuerpos son sustentados con el pan y con el vino? ¿De dónde le viene a la carne esta fuerza y virtud de vivificar las almas? Nadie dirá que esto se hace naturalmente. Ni tampoco se le alcanzará a la razón humana que la carne de Cristo penetre de tal manera en nosotros, que se haga nuestro alimento. Finalmente, cualquiera que hubiere gustado nuestra doctrina se sentirá arrebatado de admiración ante la impenetrable potencia de Dios.

Pero estos buenos doctores tan llenos de celo, se imaginan un milagro sin el cual creen que Dios no puede hacer nada. De nuevo pido a los lectores que adviertan con toda diligencia y ponderen muy bien nuestra doctrina, y vean si depende de la razón humana, o si con las alas de la fe no trasciende a todo el mundo, y llega de un vuelo hasta el mismo cielo. Decimos que Jesucristo desciende hasta nosotros, tanto por el signo exterior y visible, como por su Espíritu, para vivificar verdaderamente nuestras almas con la sustancia de su carne y de su sangre. Los que no entienden que esto puede realizarse sin muchos milagros, más que nada son unos necios e insensatos; ya que no hay cosa más contraria a la razón humana que afirmar que las almas reciben su vida espiritual y celestial de la carne, que tiene su origen y principio de la tierra y está sujeta a la muerte. No existe nada más increíble que afirmar que cosas tan distantes entre sí como lo están el cielo y la tierra, no solamente se juntan, sino que se unen de modo que nuestras almas reciben el alimento de la carne de Cristo, sin que ella baje del cielo.

Dejen, pues, estos amigos de fantasías de hacernos tal cargo, esforzándose con semejante calumnia en conseguir que los demás nos odien, como si nosotros adrede pusiéramos límites a la inmensa omnipotencia de Dios. Porque, o bien yerran lamentablemente, o mienten con todo descaro; pues no se trata ahora de lo que Dios ha podido hacer, sino de lo que ha querido hacer. Nosotros declaramos que se ha hecho lo que

a Él bien le ha parecido. Ahora bien, Dios tuvo a bien que Jesucristo se hiciese semejante a sus hermanos en todas las cosas excepto el pecado (Heb. 4, 15). ¿Cómo es nuestra carne? ¿No es finita? ¿No tiene una determinada extensión? ¿No ocupa lugar, y se toca y se ve? Mas, ¿por qué, dicen ellos, no puede hacer Dios que una misma carne esté al mismo tiempo en diferentes lugares, en vez de estar vinculada a uno solo, y que carezca de toda forma y medida? ¡Qué desatino! ¿Qué es lo que piden de la potencia de Dios, sino que la carne al mismo tiempo sea y no sea carne? Esto es como si le pidieseis que la luz fuera a la vez luz y tinieblas. Mas Él quiere que la luz sea luz, y las tinieblas tinieblas; y quiere que la carne sea carne. Es verdad que Él puede, cuando le plazca, convertir las tinieblas en luz, y la luz en tinieblas. Mas pedir que la luz y las tinieblas no difieran entre sí, ¿qué es, sino pervertir el orden y el curso de la sabiduría divina? Es preciso que la carne sea cuerpo, y que el espíritu sea espíritu; cada uno en el estado y condición en que Dios lo creó. Ahora bien, la condición y el estado de la carne es que esté y ocupe un determinado lugar con su propia forma y medida. Con esta condición Jesucristo tomó carne haciéndose hombre; y a ella, según el testimonio de san Agustín,¹ le ha conferido gloria e incorrupción; pero no le ha quitado lo que naturalmente le pertenecía, ni su ser verdadero. Porque el testimonio de la Escritura es bien claro y manifiesto: Él subió al cielo, de donde ha de volver del modo que lo vieron subir (Hch. 1, 11).

25. *Nosotros adoramos más que ellos la Palabra y el poder de Dios*

Replican que ellos tienen la Palabra por la que la voluntad de Dios se ha manifestado. Así sería si se les permitiese desterrar de la Iglesia el don de interpretación (1 Cor. 12, 10), por medio del cual la Palabra es entendida como se debe. Ciertamente alegan la Escritura para confirmar su opinión, pero al modo que lo hacían los antropomorfistas para reducir a Dios a un ser corpóreo; o como Marción y Maniqueo, que suponían el cuerpo de Cristo celestial o fantástico. Pues ellos aducían estos textos de la Escritura: "El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo" (1 Cor. 15, 47). Y también: "(Cristo) se despojó a sí mismo tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres" (Flp. 2, 7). Pero éstos, semejantes a los jugadores de pasapasa, no piensan que existe la potencia de Dios, sino que por el engendro que se han forjado en su cerebro, quieren confundir todo el orden de la naturaleza. Lo cual es precisamente poner límites a Dios y señalarle términos para que se vea forzado a atenerse a nuestras fantasías. Porque, ¿de qué Palabra de Dios han deducido que el cuerpo de Jesucristo está visible en el cielo, y al mismo tiempo encerrado invisiblemente en la tierra bajo una infinidad de pedacitos y migajas de pan? Dirán que así lo exige la necesidad, para que el cuerpo de Cristo se distribuya en la Cena. Ciertamente, así es; porque ellos han querido deducir de las palabras de Cristo un modo carnal de comer su cuerpo; dejándose llevar de su fantasía se han visto obligados a echar mano de esta sutileza del todo contraria a la divina Escritura. Tan lejos estamos de aminorar la

¹ Carta 187.

potencia de Dios, que no hay cosa que más la ensalce y enaltezca que la doctrina que proponemos.

Pero como no cesan de acusarnos de que privamos a Dios de su honra, al rechazar lo que difícilmente puede admitir el sentido común, aunque Jesucristo lo haya prometido con sus propios labios, respondo de nuevo, que nosotros no nos aconsejamos del sentido común en lo que toca a los misterios de la fe, sino que con toda docilidad y mansedumbre recibimos — como nos exhorta Santiago — todo cuanto el Espíritu de Dios ha revelado en su Escritura (Sant. 1, 21). Sin embargo, no dejamos de permanecer en una útil moderación, para no caer en el error tan pernicioso de nuestros adversarios. Ellos, al oír las palabras de Cristo: “Esto es mi cuerpo”, se imaginan un milagro muy contrario al propósito de Jesucristo. De aquí nacen tan enormes absurdos en que han caído por su loca temeridad; para escapar de los cuales, recurren al abismo de la omnipotencia de Dios, oscureciendo de esta manera la luz de la verdad. De aquí les viene aquella presunción y desdén, diciendo que no quieren saber de qué manera el cuerpo de Cristo está encerrado debajo del pan, sino que se dan por contentos y satisfechos con estas palabras: “Esto es mi cuerpo”. Nosotros, en cambio, procuramos saber el verdadero sentido de este texto, lo mismo que el de los demás. A este fin empleamos toda nuestra diligencia, mas también la obediencia y sumisión; y no tomamos temerariamente y sin consideración lo primero que se presenta a nuestro entendimiento, sino que después de haber meditado bien y de haberlo considerado todo, admitimos el sentido que el Espíritu Santo nos dicta y enseña; descansando sobre tan excelente fundamento, no hacemos caso de cuanto la sabiduría mundana puede oponernos en contrario, y mantenemos cautivo y sumiso nuestro entendimiento, para que no se levante y proteste contra la voluntad de Dios. De aquí procede la interpretación que damos de las palabras de Cristo, la cual todos los que están medianamente versados en la Sagrada Escritura saben y ven que es común y general a todos los sacramentos. De esta manera, siguiendo el ejemplo de la santa virgen, no creemos que esté prohibido en una cosa tan excelsa, preguntar cómo puede ser esto (Lc. 1, 34).

26. *La Escritura enseña que la naturaleza humana de Cristo es verdaderamente humana*

Mas como no puede haber cosa más apta para confirmar la fe de los hijos de Dios, que demostrarles que la doctrina que hemos expuesto está plenamente sacada de la Escritura, y se funda en su autoridad, trataré brevemente esta materia.

No es Aristóteles, sino el Espíritu Santo, el que enseña que el cuerpo de Jesucristo, después de haber resucitado de entre los muertos, permanece con su extensión y medida, y es recibido en el cielo donde permanecerá hasta que venga a juzgar a los vivos y a los muertos. No ignoro que nuestros adversarios se burlan de todos los pasajes que nosotros alegamos en confirmación de esto. Siempre que Jesucristo dice que partirá de este mundo (Jn. 14, 3. 28; 16, 7. 28), replican que este su irse no es otra cosa que un cambio de su estado mortal. Mas si esto se hubiera de entender como ellos dicen, Jesucristo no enviaría al Espíritu Snato, para suplir la

falta de su ausencia, puesto que no le sucede. Como tampoco Jesucristo descendió otra vez de su gloria celestial para tomar una condición terrena y mortal. Ciertamente la venida del Espíritu Santo a este mundo y la ascensión de Jesucristo son cosas diversas; por tanto es imposible que Él habite en nosotros, según la carne, del modo como envía su Espíritu.

Además, claramente dice que no estará siempre con sus discípulos en este mundo (Mt. 26, 11). Les parece que se escapan de este texto diciendo que Jesucristo ha entendido simplemente, que no será siempre pobre y miserable, ni ha de tener necesidad de ser socorrido en esta vida. Pero se opone a ello la circunstancia del lugar; porque no se trata allí de pobreza, de necesidad, ni de otras miserias de esta vida temporal, sino de honrarlo. La unción con la que la mujer lo había ungido, no agradó a los discípulos; la razón era que aquel dispendio les parecía superfluo e inútil, e incluso una pompa excesiva y censurable. Mas Jesucristo dice que no siempre estará presente para recibir tal servicio. No de otra manera comenta el pasaje san Agustín, cuyas palabras no dejan lugar a duda: "Cuando Jesucristo decía: no me tendréis siempre con vosotros, hablaba de la presencia de su cuerpo. Porque según su majestad, según su providencia, según su gracia invisible se cumplió lo que en otra parte había prometido: Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo: mas según la carne que había tomado, según que nació de la Virgen, según que fue apresado por los judíos, según que fue crucificado, bajado de la cruz, amortajado, colocado en el sepulcro y resucitado, se cumplió esta sentencia: no siempre me tendréis con vosotros. ¿Por qué esto? Porque según el cuerpo vivió cuarenta días con sus discípulos y siguiéndolo ellos con la vista, pero sin ir en su seguimiento, subió al cielo. No está aquí, porque está sentado allí a la diestra del Padre. Y, sin embargo, está aquí en cuanto no se ha retirado de nosotros según la presencia de su majestad; según la presencia de su carne dijo: no siempre me tendréis. Porque la Iglesia lo tuvo presente por unos pocos días según el cuerpo; ahora lo tiene por la fe, mas no lo ve con los ojos."¹

Vemos cómo este santo doctor hace consistir la presencia de Jesucristo con nosotros en tres cosas: en su majestad, en su providencia y en su gracia inefable; y bajo esta gracia comprendo yo esta admirable comunión de su cuerpo y de su sangre; con tal que entendamos que se verifica por virtud del Espíritu Santo, y no por aquella imaginaria inclusión del cuerpo debajo del elemento o signo. Porque el mismo Señor certificó de sí mismo que tenía carne y huesos, que podían ser tocados, palpados y vistos (Jn. 20, 27). E irse y subir no significan aparentar irse o subir, sino que verdaderamente se fue y subió, como lo indican las mismas palabras.

Quizás pregunte alguno si hay que asignar alguna parte del cielo a Cristo. A esto respondo con san Agustín, que esta cuestión es demasiado superflua y curiosa; creamos que está en él, y es suficiente.²

¹ *Tratados sobre san Juan*, L, 13.

² *Sobre la fe y el Símbolo*, VI, 13.

27. ... *Y que su ascensión también es real*

¿Y qué significa la palabra ascensión, tantas veces repetida, sino que Jesucristo se trasladó de un lugar a otro? Ellos lo niegan, porque en su opinión la altura no significa otra cosa que la majestad de su imperio. Pero de nuevo les pregunto, ¿cómo subió? ¿No se elevó hacia lo alto a la vista de sus discípulos? ¿No refieren claramente los evangelistas que entró en el cielo? Pero esta gente obstinada, para demostrar la agudeza de su sofistería, dice que una nube se interpuso entre ellos y no lo pudieron ver (Hch. 1, 9. 11; Mc. 16, 19; Lc. 24, 51). ¿Como si no debiera desaparecer en un momento, si quería hacernos creer en su presencia invisible, o la nube no debiera cubrirlo, antes de que Él hubiera elevado un pie! Mas al ser elevado por el aire y al interponerse después entre Él y los discípulos la nube, demuestra que no lo debemos ya buscar en la tierra; de lo cual concluimos que ciertamente tiene su morada en el cielo. Así lo afirma también san Pablo, y nos manda que lo esperemos hasta que vuelva de allí (Flp. 3, 20). Por esto advierten los ángeles a los discípulos que en vano siguen mirando a lo alto, porque aquel Jesucristo que ha sido llevado al cielo, habrá de volver del mismo modo que lo han visto subir (Hch. 1, 11).

También, queriendo nuestros enemigos evadirse, recurren a la tergiversación de decir que entonces volverá visible, porque no se ha ido de este mundo de tal manera que no permanezca invisible con los suyos. Como si los ángeles hablasen en este lugar de una doble presencia de Jesucristo y no fuese su intención quitar toda duda respecto a la ascensión de Cristo, de la que los discípulos eran testigos. Es como si dijeran: Cristo, según lo habéis visto con vuestros propios ojos, al penetrar en el cielo ha tomado posesión del reino celestial; sólo queda que le esperéis pacientemente hasta que vuelva de nuevo al mundo a juzgarlo; porque no ha entrado ahora en el cielo para ocuparlo Él solo, sino para reunirnos con Él a vosotros y a todos los demás fieles.

28. *El testimonio de los Padres corrobora la doctrina reformada*

Mas como esta gente no siente rubor de alegar en confirmación de su doctrina a los Padres antiguos, y principalmente a san Agustín, como si hablasen en su favor, demostraré brevemente cuán deslealmente se conducen en este punto. Como algunas personas piadosas y doctas han confirmado suficientemente la doctrina que exponemos como verdadera mediante el testimonio de los antiguos escritores, no recogeré aquí sus testimonios. El que los quiera ver, que lea los libros compuestos acerca de este tema. Ni siquiera citaré de san Agustín todo lo que puede servir de confirmación de nuestra doctrina; me contentaré con demostrar brevemente que está completamente de nuestro lado.

Ante todo nuestros adversarios, para quitárnoslo, pretenden que muchas veces se encuentra en los escritos de san Agustín esta afirmación: que la carne y la sangre de Cristo nos son administradas en la Cena; a saber, el sacrificio que una vez fue ofrecido en la cruz. Pero no pasa esto de un pretexto, puesto que también llama a los signos sacramentos del cuerpo y de la sangre.¹ Por lo demás no hay para qué emplear largos

¹ *De la Trinidad*, lib. III, cap. 4.

razonamientos en investigar el sentido en el que el santo doctor toma las palabras de cuerpo y sangre, ya que él mismo lo declara diciendo: “Los sacramentos toman los nombres de la semejanza que tienen con las cosas que significan; y así, el sacramento del cuerpo es en cierta manera el cuerpo”.¹ Con lo cual está de acuerdo lo que el mismo san Agustín dice en otro lugar: “No dudó el Señor en decir: Esto es mi cuerpo, cuando daba el signo de su cuerpo.”² Replican que san Agustín expresamente dice que el cuerpo de Cristo cae en tierra y entra en la boca.³ Ciertamente, en el mismo sentido, como lo expone a continuación, que se consume en el vientre.⁴ Ni les vale tampoco de nada lo que dice: que acabado el misterio, el pan se consume; porque poco antes había dicho: “Dado que este misterio es patente y manifiesto, y es administrado por hombres, puede ser estimado y honrado como cosa santa, mas no como milagro.”⁵ Y lo mismo se dice en otro lugar, que nuestros adversarios retuercen cuanto pueden para su propósito: que Jesucristo al distribuir el pan en la Cena a sus discípulos, en cierta manera se ha llevado a sí mismo en sus propias manos.⁶ Porque al emplear el adverbio de semejanza: “en cierta manera”, demuestra claramente que el cuerpo de Cristo no ha sido encerrado realmente bajo el pan. Lo cual no debe parecer extraño, ya que en otro lugar abiertamente sostiene que si se quita a los cuerpos su medida y su ubicación, no estarán en ningún lugar; y, por tanto, no existirán en absoluto.⁷ Su argumento es muy débil, al decir que no trata de la Cena, en la cual Dios muestra una virtud especial. Porque la cuestión se había suscitado expresamente acerca del cuerpo de Cristo; y este santo doctor, respondiendo deliberadamente, dice que Jesucristo ha dado la inmortalidad a su cuerpo; pero que no le ha quitado su naturaleza. Por lo cual añade: “Según el cuerpo, Jesucristo no está en todos los lugares. Porque hemos de cuidar de afirmar la divinidad del Mediador, que se ha hecho hombre, sin que con ello destruyamos la verdad de su cuerpo. Porque no se sigue – aunque Dios esté en todo lugar – que todo cuanto hay en Dios esté también en todo lugar como Dios.” Y da luego la razón: “Porque Cristo, no siendo más que uno, es Dios y Hombre a la vez en su Persona. En cuanto es Dios está en todo lugar; en cuanto es Hombre, está en el cielo.”⁸ Hubiera sido un grave descuido no exceptuar el misterio de la Cena, que es cosa de tanta importancia, si hubiera sido algo que le contradijera la materia que trataba. Y lo que es más de nota: si se lee con atención lo que luego sigue, se verá claramente que bajo aquella doctrina general se incluía también la Cena. Porque él dice que el Hijo único de Dios, siendo a la vez Hombre, está en todo lugar; y verdaderamente todo entero como Dios; está en su templo, a saber, en la Iglesia, como Dios que habita en ella; y está en algún lugar del cielo, en virtud de que tiene una determinada extensión por tener un cuerpo auténtico.⁹ Vemos cómo para unir a Cristo con su Iglesia no

¹ Carta 98.

² *Contra Adimanto*, 12.

³ Pseudo-Agustín, *Sermón* 265, 4.

⁴ *De la Trinidad*, lib. III, cap. x, 19.

⁵ *Ibid.*, cap. x, 20.

⁶ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 33.

⁷ Carta CLXXXVII, vi.

⁸ *Ibid.*, III, 10.

⁹ *Ibid.*, II-vi.

saca su cuerpo del cielo, lo cual ciertamente debería hacer, si el cuerpo de Cristo no fuese verdaderamente nuestro mantenimiento sino encerrado bajo el pan. Y en otro lugar, queriendo dar a entender cómo poseen los fieles aquí a Cristo, dice: “Nosotros lo tenemos por el signo de la cruz, por el sacramento del Bautismo, y por el alimento y bebida del altar.”¹ No discuto si ha estado bien igualar una necia superstición con las verdaderas señales de la presencia de Jesucristo; solamente digo que al comparar la presencia de la carne con la señal de la cruz demuestra suficientemente que no concibe dos cuerpos en Cristo, para ocultarlo, de una parte, en el pan, y de otra dejarlo visible en el cielo. Y si alguno quiere una exposición más amplia, luego añade que tenemos siempre a Jesucristo según la presencia de su majestad, pero no según la presencia de su carne; pues según esta última está dicho: no me tendréis siempre con vosotros.²

Nuestros adversarios replican que él dice estas palabras: “Según su gracia inefable e invisible se cumple lo que dice: que estará con nosotros hasta el fin del mundo.” Pero esto no prueba nada en su favor, porque no es más que una parte de esa majestad que opone al cuerpo, poniendo como distintas estas dos cosas: carne y virtud o gracia. Lo mismo que en otro lugar pone como opuestas estas dos cosas: que Jesucristo ha dejado a sus discípulos en cuanto a la presencia corporal, para estar entre ellos con la presencia espiritual. Por donde se ve que expresamente distingue la esencia de la carne de la virtud del Espíritu, la cual nos junta y une con Cristo, aunque estemos separados de Él por una gran distancia. Muchas veces emplea este modo de hablar; como cuando dice: “Vendrá Cristo con su presencia corporal a juzgar a vivos y a muertos, conforme a la regla de la fe y la sana doctrina; porque con la presencia espiritual siempre está con su Iglesia.”³ Por tanto esta sentencia se dirige a los fieles, a quienes había comenzado a guardar cuando les estaba presente con su cuerpo, y a los que, al ausentarse, había de dejar privados de su presencia corporal, para guardarlos con su presencia espiritual. Es un error tomar corporal por visible; ya que él opone el cuerpo a la virtud divina; y al añadir que juntamente con el Padre los guarda, claramente demuestra que Dios derrama sobre nosotros la gracia del cielo por el Espíritu Santo.

29. *Refutación de la presencia invisible en las especies*

Mas como confían tanto en este escondrijo de la presencia invisible, veamos cómo la ocultan.

En primer lugar, no aducen una sola palabra de la Sagrada Escritura para probar que Cristo es invisible; sino que dan por plenamente seguro lo que nadie que tenga algo de sentido les concederá: que el cuerpo de Cristo no se puede dar en la Cena sino oculto bajo la máscara del pan. Pero éste es precisamente el punto de controversia entre ellos y nosotros; tan lejos estamos de tenerlo como un principio infalible.

¹ *Tratados sobre san Juan*, L, 12.

² *Ibid.*, 13.

³ *Ibid.*, CVI, 2.

Al hablar de esta manera se ven forzados a poner dos cuerpos en Cristo; porque según ellos está visible en el cielo, y en la Cena es invisible por una especie de dispensa especial. Si esto es concebible, se puede ver fácilmente por muchos pasajes de la Escritura; en particular por lo que dice san Pedro: Es menester que el cielo reciba a Cristo, hasta que venga otra vez (Hch. 3, 21).

Enseña esta gente que Cristo está en todo lugar, pero sin forma. Dicen que no está bien someter la naturaleza de un cuerpo glorioso a las leyes comunes de la naturaleza. Esta respuesta lleva en sí el error de Servet, a quien con razón abominan y detestan todos los que temen a Dios; a saber: que el cuerpo de Cristo después de su ascensión ha sido asumido por la divinidad. No digo que ellos sean de esta opinión. Mas si entre las dotes de un cuerpo glorificado se cuenta llenarlo todo de un modo invisible, es evidente que se le priva de la sustancia corporal y que no existirá diferencia alguna entre la divinidad y la humanidad. Además, si el cuerpo de Cristo es así de varias y de tan diferentes maneras, que en un lugar es visible y en otros invisible, ¿dónde está su naturaleza de cuerpo, que debe tener sus dimensiones y extensión? ¿Dónde la unidad de su ser?

Mucho mejor se expresa Tertuliano al enseñar que Jesucristo tiene un verdadero cuerpo natural, puesto que la figura nos es dada en el misterio de la Cena por prenda y certidumbre de la vida espiritual. Porque la figura sería falsa si lo que en ella se representa no fuera verdad.¹ Ciertamente, Jesucristo decía de su cuerpo glorioso: "Palpad y ved; porque un espíritu no tiene carne ni huesos" (Lc. 24, 39). He aquí cómo por la boca misma de Jesucristo se prueba la verdad de su carne, pues se puede palpar y ver. Quitadle esto, y al momento dejará de ser carne.

Ellos se acogen siempre al pretexto que han inventado, de la excepción. Pero nuestra obligación es aceptar de tal manera lo que Cristo ha expresado absolutamente, que tengamos como indudable y del todo cierto todo lo que Él ha querido decir. Prueba que no es un fantasma, como sus discípulos pensaban, puesto que es visible en su carne. Quitesele al cuerpo lo que le es propio según su naturaleza, y se verá que entonces resulta otra nueva definición del mismo. Además, por más vueltas que den, la dispensa que ellos se han forjado no tiene lugar en lo que dice san Pablo: Nosotros esperamos del cielo al Salvador, que conformará el cuerpo de nuestra humillación con su cuerpo glorioso (Flp. 3, 20-21). Porque no hemos de esperar una conformidad en aquellas cualidades que ellos se imaginan en Cristo; es decir, que cada uno tenga un cuerpo invisible e infinito. Y no se hallará hombre tan necio en el mundo al cual puedan convencer de semejante absurdo. Así que dejen de atribuir esta propiedad al cuerpo glorioso de Cristo, de estar al mismo tiempo en diversos lugares, y de no estar contenido en ningún lugar del espacio. En resumen, que nieguen abiertamente la resurrección de la carne, o concedan que Cristo vestido de gloria celestial no se despojó de la carne; y que en nuestra carne nos ha de hacer partícipes y compañeros de esta misma gloria; puesto que la resurrección nos ha de ser común con Él. Porque, ¿hay algo

¹ *Contra Marción*, lib. IV, xl.

en toda la Escritura más claro que el artículo de que así como Jesucristo se ha revestido de nuestra carne naciendo de la virgen María, y en ella padeció para destruir nuestros pecados, así también volvió a tomar esta misma carne al resucitar, y la subió al cielo? Porque la esperanza que tenemos de nuestra resurrección y subida al cielo es que Cristo resucitó y subió, y como dice Tertuliano, que ha llevado consigo al cielo las arras de nuestra resurrección.¹ Muy débil sería nuestra esperanza si esta carne nuestra que Jesucristo ha tomado de nosotros, no hubiese resucitado y entrado en el cielo.

Por tanto, que cese el error que liga al pan tanto a Cristo como al entendimiento de los hombres. Porque, ¿de qué sirve aquella oculta presencia bajo el pan, sino para que los que desean tener a Cristo consigo se detengan en el signo externo? Mas el Señor, no solamente quiso apartar de la tierra nuestros ojos, sino también todos nuestros sentidos, prohibiendo a las mujeres que habían ido al sepulcro que le tocaran, porque aún no había subido al Padre (Jn. 20, 17). Al ver que María iba, llena de piadoso afecto y reverencia, a besarle los pies, ¿por qué no le consiente, sino que le prohíbe que le toque, porque no ha entrado aún en el cielo? No hay otra razón sino que quiere que no lo busquen más que allí.

La objeción de que después fue visto de Esteban, es fácil de solucionar; para esto no fue necesario que cambiase de lugar, pues pudo dar una vista sobrenatural a los ojos de su discípulo, de suerte que penetrase en los cielos. Y lo mismo hay que decir de san Pablo (Hch. 9, 4).

Lo que objetan que Cristo salió del sepulcro sellado, y que estando cerradas las puertas entró a donde estaban reunidos los discípulos, no sirve de nada para defender su error (Mt. 28, 6; Jn. 20, 19). Porque así como el agua sirvió a Jesucristo de calle pavimentada cuando anduvo sobre el lago (Mt. 14, 25), así también no debe parecerles extraño que la dureza de la piedra haya cedido para dejarle pasar; aunque parece ser más probable que la piedra, a su mandato, se separó; y después de pasar Él, volvió a su anterior lugar. Ni entrar con las puertas cerradas quiere decir lo mismo que penetrar por la materia sólida, sino que por virtud divina se abrió, de manera que milagrosamente se encontró en medio de sus discípulos, aunque las puertas estaban cerradas.

Lo que aducen de san Lucas, que Cristo súbitamente desapareció de la vista de sus discípulos, en compañía de los cuales había ido a Emaús (Lc. 24, 31), no prueba en favor de ellos, sino de nosotros. Porque no se hizo invisible para impedirles que lo viesen, sino que simplemente desapareció. Como, según atestigua el mismo san Lucas, cuando caminó con ellos no tomó un rostro nuevo, para no ser reconocido, sino que "mantuvo sus ojos velados" (Lc. 24, 16). Mas nuestros adversarios no solamente transforman a Cristo para que permanezca en el mundo, sino que lo conciben diverso de sí mismo, y de modo distinto en el cielo que en la tierra. En suma, según sus desatinos, aunque no digan de palabra que la carne de Cristo es espíritu, sin embargo lo enseñan indirectamente. Y no contentos con esto, le atribuyen cualidades distintas y del todo contrarias. De donde se sigue que necesariamente hay dos Cristos.

¹ *De la resurrección de la carne*, LI.

30. *El dogma de la ubicuidad conduce a concebir un "cuerpo infinito"...*

Mas aunque les concedamos lo que charlan de la presencia invisible, con todo no habrán probado la inmensidad, sin la cual en vano intentarán encerrar a Cristo bajo el pan. Jamás harán creer que Cristo está encerrado bajo el pan de la Cena, mientras no hayan probado que el cuerpo de Cristo está al mismo tiempo en un mismo lugar, sin encontrarse en absoluto inscrito por él. Esta necesidad los ha forzado a introducir la monstruosa opinión de la ubicuidad, o cuerpo infinito. Porque ya hemos mostrado con firmes y claros testimonios de la Sagrada Escritura, que el cuerpo de Cristo se encuentra circunscrito y contenido en un determinado lugar exactamente igual que los demás cuerpos, según lo requiere la medida del cuerpo humano. Además, con su subida al cielo ha mostrado claramente que no está en todo lugar, sino que cuando se traslada a otro lugar abandona el primero donde estaba.

La promesa que alegan: "He aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 20), no se ha de entender del cuerpo. De ser así, sería menester que Jesucristo habitase en nosotros corporalmente fuera del uso de la Cena; pues en este texto se habla de una unión perpetua. Y así no tienen razón alguna para combatir tan furiosamente y encerrar a Cristo bajo el pan, dado que ellos mismos confiesan que también lo tenemos fuera de la Cena. Asimismo se ve claramente por el contexto que Jesucristo no habla aquí de su carne, sino que promete a sus discípulos un socorro invencible, con el que los defenderá y mantendrá contra todos los asaltos de Satanás y del mundo. Pues como les confiaba un cargo muy difícil y pesado, para que no duden en aceptarlo ni desfallezcan les asegura y confirma con la confianza de su presencia; como si les dijera: Mi socorro y asistencia invencibles, nunca os faltarán.

Si no se empeñaran en confundir todas las cosas, ¿no deberían distinguir esta clase de presencia? Pero prefieren dejar ver con todo descaro su necedad, que apartarse lo más mínimo de su error. No hablo de los papistas, cuya opinión es más tolerable, o al menos tiene alguna apariencia de verdad. Pero hay otros que arrebatados por el ardor de las disputas y la controversia no se avergüenzan de decir que a causa de la unión de las dos naturalezas, dondequiera que está la divinidad de Cristo, está también su carne, de la que es inseparable.¹ Como si de tal unión se siguiera que de las dos naturalezas ha surgido una tercera, que ni es Dios ni hombre. Eutiques, y después de él Servet, así lo ha imaginado. Pero de la Escritura se concluye claramente que la Persona única de Cristo de tal manera consta de dos naturalezas, que cada una de ellas tiene enteramente sus propiedades. No dirán nuestros adversarios que Eutiques ha sido condenado sin razón; pero es extraño que no vean la causa de tal condena; a saber, que al suprimir la diferencia entre las dos naturalezas e insistir en la unidad de la Persona, hacía a Cristo en cuanto es Dios, hombre; y en cuanto es hombre, Dios. ¿Qué frenesí es éste de revolver el cielo y la tierra antes que renunciar a esta fantasía de querer sacar el cuerpo de Cristo del santuario celestial?

¹ Se trata de ciertos teólogos luteranos, que sostenían la consustanciación, apoyándose en la teoría de las dos naturalezas.

En cuanto a estos testimonios de la Escritura que alegan en su defensa: "Nadie subió al cielo, sino el que descendió del cielo, el Hijo del Hombre, que está en el cielo" (Jn. 3, 13); "El Unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer" (Jn. 1, 18), con ello demuestran su necedad, al menospreciar la comunicación de idiomas¹ o propiedades, la cual no sin motivo ha sido inventada por los Padres antiguos. Ciertamente, cuando se dice que el Señor de la gloria ha sido crucificado (1 Cor. 2, 8), no entiende san Pablo que haya padecido cosa alguna en cuanto a su divinidad; sino que Cristo, que humillado y menospreciado sufría en su carne, Él mismo era Dios y Señor de la gloria. Del mismo modo, el Hijo del Hombre estaba en la tierra, porque el mismo Cristo según la carne estuvo aquí abajo todo el tiempo de su vida mortal, y a la vez no dejaba de residir en el cielo, como Dios que era. Y por eso se dice en el mismo lugar que descendió del cielo según su divinidad; no que su divinidad haya bajado del cielo para encerrarse en el cuerpo, como en una mazmorra; sino porque si bien lo llenaba todo, sin embargo habitaba corporalmente, es decir, naturalmente en la humanidad de Cristo, y esto de un modo inefable.

Existe una distinción muy común entre los teólogos escolásticos, que no me da reparo citar: que aunque todo Cristo está en todo lugar, sin embargo no todo cuanto hay en Él está en todo lugar. Ojalá que los escolásticos hubieran considerado y ponderado bien lo que esto quiere decir; de haberlo hecho así, su corrupción de la presencia carnal de Cristo en la Cena hubiera caído por tierra.

Así pues, nuestro Mediador, como está todo entero en todo lugar, siempre está con los suyos, y de modo particular se les presenta en la Cena; pero está de tal manera presente, que no trae consigo todo lo que hay en Él; porque, según hemos dicho, en cuanto a la carne necesariamente tiene que estar en el cielo, hasta que aparezca para el juicio.

31. ...Y a excluir la acción del Espíritu que nos une a Jesucristo

Por lo demás, se engañan sobremanera los que no comprenden ni conciben presencia alguna de la carne de Cristo en la Cena, si no está vinculada al pan. Porque al obrar así, excluyen la acción secreta del Espíritu, que nos une con Cristo. Les parece que Cristo no está presente con nosotros, si no desciende a nosotros. Como si al elevarnos hasta Él, no nos hiciera también gozar de su presencia.

Por tanto, nuestra controversia y diferencia es sólo en cuanto al modo. Ellos ponen a Cristo en el pan; nosotros decimos que no es lícito hacer descender a Cristo del lugar que ocupa en el cielo. Quién de nosotros está en lo cierto, que lo juzguen los lectores; con tal que se evite la calumnia de quitar a Cristo de la Cena, si lo encierran bajo el pan. Porque dado que este misterio es celestial, no es necesario que Jesucristo sea traído aquí abajo para que esté unido a nosotros.

¹ Se llama en teología "comunicación de propiedades" (*κοινωνία*, *idiomatum*) la teoría según la cual los caracteres de la divinidad se encuentran a veces en la humanidad de Cristo, por ejemplo cuando hace un milagro o tiene un conocimiento sobrenatural, sin que por ello haya confusión de naturalezas.

32. *El verdadero misterio de nuestra participación en Cristo*

Si alguno insiste en preguntarme cómo se realiza esto, no tengo inconveniente en confesar que es un misterio tan profundo que ni mi entendimiento lo puede comprender, ni acierto a explicarlo con palabras. Y para decirlo más claramente: más bien lo experimento, que lo entiendo. Por ello, para no alargar más esta disputa, yo adoro y abrazo la promesa de Jesucristo, en la cual podemos descansar. El declara que su carne es el sustento de nuestra alma, y su sangre nuestra bebida. Yo le ofrezco mi alma para que la sustente y mantenga con ese alimento. Él ordena que en su Cena reciba su cuerpo y su sangre bajo los signos de pan y de vino; me manda que lo coma y que lo beba. Yo por mi parte no dudo, sino creo que verdaderamente me lo da, y que lo recibo. Solamente rechazo las absurdas y desatinadas fantasías que, o son indignas de tan gran majestad, o contrarias a la verdad de su naturaleza humana, porque también repugnan a la Palabra de Dios, la cual nos enseña que Jesucristo, después de entrar en la gloria celestial, no debe ser buscado aquí abajo (Lc. 24, 26), y atribuye a su humanidad todo lo que conviene al hombre.

Y esto no debe parecer increíble. Porque como todo el reino de Cristo es espiritual, del mismo modo todo cuanto hace en su Iglesia no se debe examinar conforme al orden natural de este mundo; o, para usar las palabras mismas de san Agustín: "Este misterio, como los demás, se trata por los hombres, mas de un modo divino; se administra en la tierra, mas de un modo celestial."¹ Digo que la presencia de Cristo es tal cual el sacramento la requiere; la cual afirmamos que se muestra aquí con tanta virtud y eficacia, que no solamente traerá a nuestras almas una indubitable confianza en la vida eterna, sino también nos dé la certeza y la seguridad de la inmortalidad de nuestra carne, que ya comienza a ser vivificada por la carne inmortal de Cristo, y en cierta manera le comunica su inmortalidad. Los que con su exagerada manera de hablar van más allá de esto, no hacen otra cosa sino oscurecer la verdad, que en sí misma es tan simple y evidente.

Si aún hay alguno que no se dé por satisfecho, quisiera que considerase juntamente conmigo que ahora tratamos de un sacramento en el cual todo ha de referirse a la fe. Nosotros no alimentamos menos la fe con la participación del cuerpo que hemos expuesto, que los que creen necesario bajar a Cristo del cielo. Sin embargo confieso gustosamente que rechazo la mezcla que ellos quieren establecer de Jesucristo con nuestras almas, como si ella se introdujese por un alambique, pues nos debe bastar que Jesucristo, de la sustancia de su carne, inspire vida en nuestra alma, y que su misma carne destile su vida en nosotros, aunque ella no entre en nosotros.

Además de esto, la analogía o regla de la fe, conforme a la cual san Pablo manda que se regule toda interpretación de la Escritura, nos apoya a nosotros en este punto. Por el contrario, todos los que contradicen una verdad tan manifiesta, vean y consideren a qué regla o medida de la fe se adhieren (Rom. 12, 6). Porque no es de Dios el que no confiesa que Jesucristo ha venido en carne (1 Jn. 4, 3); y esta

¹ *La Ciudad de Dios*, XVI, 37.

gente, aunque lo disimule, o no lo advierta, le despojan de su carne.

33. *El Espíritu Santo nos hace comunicar verdadera y realmente con el cuerpo y la sangre de Cristo*

Lo mismo se ha de entender de la comunión, la cual creen que es nula si no toman la carne de Cristo bajo el pan. Mas se infiere una grave injuria al Espíritu Santo si no se cree que comunicar con el cuerpo y la sangre de Cristo se verifica por su virtud incomprendible. Asimismo, si la virtud de este sacramento, tal como nosotros la enseñamos y cual se enseñó también antiguamente en la Iglesia, hubiese sido durante estos cuatrocientos años como debía, tendríamos motivo bastante de satisfacción, y se hubiera cerrado la puerta a tan enormes desvarios y desatinos, de los que han nacido las horribles discusiones con que la Iglesia se ha visto tan atormentada, lo mismo en nuestro tiempo que en el pasado.

El mal está en que hombres curiosos en demasía, quieren un modo de presencia en el cual la Escritura nunca pensó. Y lo que es peor, se esfuerzan con todo ahinco por mantener el descarrío que loca y temerariamente han inventado; y no pueden sufrir, como si con ello se destruyese toda la religión, que Jesucristo no esté encerrado en el pan.

Lo que primero y principalmente se debería considerar es cómo el cuerpo de Cristo, según que una vez ha sido ofrecido en sacrificio por nosotros, es hecho nuestro, y cómo nosotros somos hechos partícipes de la sangre que Él ha derramado; porque esto es poseer todo entero a Cristo crucificado, para gozar de sus bienes. Pero estos curiosos, dejando a un lado estas cosas de tanta importancia, y aun menospreciándolas y casi sepultándolas, no encuentran placer sino en embrollarse en esta cuestión: cómo el cuerpo de Cristo está oculto debajo del pan, o de la apariencia del mismo.

Es del todo falso lo que nos echan en cara; que todo cuanto enseñamos sobre el comer del cuerpo de Cristo es contrario a la verdadera y real manducación, como ellos la llaman. Porque no se trata más que del modo, el cual para ellos es carnal, ya que encierran a Cristo en el pan; en cambio para nosotros es una comida espiritual, porque la arcana virtud del Espíritu Santo es el vínculo de nuestra unión con Cristo.

No encierra mayor verdad la otra objeción: que nosotros solamente, como de paso, tocamos el fruto y efecto que los fieles reciben de comer la carne de Cristo. Ya hemos dicho que Jesucristo es la materia o sustancia de la Cena, y que de aquí procede el efecto de ser absueltos de nuestros pecados por el sacrificio de su muerte; de ser lavados con su sangre, y elevados por su resurrección a la esperanza de la vida celestial. Mas el loco desenfreno con que los ha abrevado el Maestro de las Sentencias ha pervertido su entendimiento. He aquí sus palabras textuales: "El sacramento sin la cosa son las especies del pan y del vino; el sacramento y la cosa son la carne y la sangre de Cristo; la cosa sin sacramento es su carne mística". Y poco después: "La cosa significada y contenida es la propia carne de Cristo; la significada y no contenida es su cuerpo místico".¹ En cuanto a distinguir entre la carne y la virtud que tiene

¹ *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. VIII, cap. IV.

de sustentar, estoy de acuerdo con él; pero sus fantasías de que la carne es el sacramento en cuanto está encerrada debajo del pan, es un error intolerable.

Refutación del comer sacramental de los incrédulos. He aquí de dónde viene que hayan interpretado falsamente la palabra "comer sacramental". Piensan que los malvados, aunque sean totalmente ajenos a Cristo y estén apartados de Él, no dejan por eso de comer el cuerpo de Cristo. Pero la carne de Jesucristo en el misterio de la Cena no es cosa menos espiritual que nuestra salvación eterna. De donde concluyo, que todos aquellos que están vacíos del Espíritu de Cristo no pueden comer la carne de Cristo; como no pueden beber del vino que no tiene gusto ni sabor alguno. Evidentemente, con toda injusticia se destruye a Jesucristo al imaginarlo con un cuerpo muerto y sin vigor, que sin respeto alguno se da a los incrédulos. Sus palabras se oponen claramente a esto: "El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él" (Jn. 6, 56). Replican que aquí no se trata del comer sacramental. Yo se lo concedo, con tal que no repitan siempre la misma canción: que se puede comer la carne de Jesucristo sin recibir fruto alguno. Quisiera que me dijeran cuánto tiempo la conservan en el estómago, después de haberla comido. Creo que a duras penas podrán responder a esta pregunta.

Objetan que la verdad de las promesas de Dios no puede sufrir detrimento; y mucho menos fallar por la ingratitud de los hombres. También yo lo admito; e incluso afirmo que la verdad de este misterio permanece siempre en su integridad, por más que los impíos se esfuercen cuanto pueden por destruirla. Otra cosa muy distinta es que la carne de Jesucristo nos sea ofrecida, y que nosotros la recibamos. Jesucristo da a todos en general esta comida y bebida espirituales; pero unos la comen con gran apetito y sabor, y a otros les causa hastío, como gente que tiene el paladar estragado. El que éstos lo rehúsen, ¿hará que la comida y la bebida pierdan su naturaleza?

Dirán que esta semejanza les favorece a ellos, porque la carne de Jesucristo, aunque los incrédulos no le encuentren gusto ni sabor, no por eso deja de ser carne. Pero yo niego que esta carne se pueda comer sin gusto de fe; o para hablar como lo hace el mismo san Agustín, niego que los hombres puedan sacar más del sacramento de lo que pueden sacar con el vaso de la fe.¹ Por lo cual nada se quita, ni en nada se menoscaba el sacramento; sino que quedan su verdad, virtud y eficacia, aunque los impíos, después de haber participado externamente, se queden vacíos y sin provecho alguno.

Si nuestros adversarios replican a esto que de este modo se quita el valor a las palabras de Cristo: Esto es mi cuerpo, por no recibir los impíos otra cosa sino pan corruptible, la solución es fácil. Dios no quiere ser reconocido veraz en que los impíos reciban lo que Él les da, sino en la constancia de su bondad, cuanto está dispuesto, por más indignidad que haya en ellos, a hacerlos partícipes de aquello que desechan y que Él tan liberalmente les ofrece. He aquí cuál es la integridad y perfección

¹ Se ignora la referencia.

del sacramento, y que nadie en modo alguno puede violar; a saber, que la carne y la sangre de Cristo son tan verdaderamente dados y ofrecidos a los impíos, como a los elegidos de Dios y a los fieles. Con tal que sepamos que, como la lluvia al caer sobre una piedra dura resbala por un lado y otro, no hallando entrada alguna en ella, así ni más ni menos, los impíos rechazan con su impiedad la gracia de Dios, para que no penetre en ellos. Ni hay más motivo para decir que Cristo es recibido sin fe, que afirmar que una semilla puede fructificar en el fuego.

En cuanto a su pregunta de cómo Jesucristo ha venido para condenación de muchos, sino porque ellos lo reciben indignamente, es un argumento muy fútil. Pues en ninguna parte de la Escritura leemos que los hombres, al recibir indignamente a Cristo adquieran su perdición, sino más bien por rechazarlo. Y no pueden traer en su apoyo la parábola en que Jesucristo dice que alguna simiente nace entre las espinas, la cual se ahoga y después se corrompe (Mt. 13, 7). Porque allí trata el Señor del valor de la fe temporal, la cual nuestros adversarios no estiman necesaria para comer la carne de Jesucristo, y beber su sangre, ya que respecto a esto ponen a Judas como compañero igual a san Pedro. Incluso su errónea opinión queda muy bien refutada con esta misma parábola, cuando se dice en ella que una parte de la semilla cayó sobre el camino, y la otra sobre las piedras, y que ninguna de las dos arraigó. De donde se sigue que la incredulidad es el obstáculo y el impedimento para que Cristo sea recibido por los incrédulos.

Cualquiera que desee que nuestra salvación adelante con la Santa Cena, no hallará cosa más propia para guiar y encaminar a los fieles a la fuente de vida, que es Jesucristo, para sacar agua de Él. La dignidad queda de sobra ensalzada cuando mantenemos y creemos que es una ayuda para incorporarnos a Cristo; o bien, que ya incorporados, somos más firmemente fortalecidos, hasta que Él nos una perfectamente consigo en la vida celestial.

Cuando objetan que si los incrédulos no participaran del cuerpo y de la sangre de Cristo, san Pablo no los haría culpables (1 Cor. 11, 29), respondiendo que no son condenados por haber comido y bebido, sino solamente por haber profanado el misterio, pisando con sus pies las arras y prenda de la sacrosanta unión que tenemos con Jesucristo, y que merecía ser ensalzada con toda reverencia.

34. *El comer sacramental no puede apelar al testimonio de san Agustín*

Y como quiera que san Agustín es uno de los principales doctores antiguos que han mantenido el artículo de que en nada se perjudica a los sacramentos por la infidelidad o la perversidad de los hombres, que la gracia que ellos figuran no sufre menoscabo, será muy conveniente probar sin lugar a dudas, por sus mismas palabras, que quienes quieren arrojar el cuerpo de Cristo a los perros para que lo coman, abusan indebidamente del testimonio de este santo doctor. El comer sacramental – si les hemos de dar crédito – consiste en que los impíos reciben el cuerpo y la sangre de Cristo sin la virtud de su Espíritu y el efecto de la gracia. San Agustín, por el contrario, examinando atentamente estas palabras: “El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna” (Jn. 6, 54),

pone esta exposición: "Ciertamente la virtud del sacramento, no el sacramento visible solamente; y esto, a la verdad, por dentro, no por fuera; el que lo come con el corazón, no con los dientes". De donde concluye que el sacramento de la unión que tenemos con el cuerpo y la sangre de Jesucristo se propone en la Cena, a unos para vida, a otros para condenación; mas la cosa significada no puede en manera alguna ser dada sino para vida a todos cuantos de ella participan.¹

Si nuestros adversarios quieren discutir que las palabras "cosa significada" no se toman ni deben entenderse del cuerpo, sino de la gracia del Espíritu, que no siempre va unida con él, este subterfugio desaparece por las palabras visible e invisible. Porque a despecho suyo, siguiendo su desvarío, será necesario que confiesen que el cuerpo de Cristo no puede estar comprendido bajo la palabra "visible". De donde se sigue que los impíos no comunican sino el signo externo.

Para mejor quitar esta dificultad, san Agustín, después de haber dicho que este pan requiere un apetido y gusto del hombre interior, añade que Moisés, Aarón y otros muchos comieron del maná, y agradaron a Dios. ¿Y por qué? Porque tomaban espiritualmente el alimento visible, espiritualmente lo apetecían, espiritualmente lo gustaban, para quedar espiritualmente hartos y satisfechos. Porque también nosotros recibimos hoy el alimento visible; pero una cosa es el sacramento, y otra la virtud del sacramento.² Y poco más abajo añade: "Por tanto, el que no permanece en Cristo, y aquel en quien Cristo no permanece, no come su cuerpo ni bebe su sangre espiritualmente, aunque carnal y visiblemente rompa con los dientes el signo del cuerpo y de la sangre."³ Otra vez oímos aquí cómo el signo visible se opone al comer espiritual; con lo cual se refuta el error de que el cuerpo de Jesucristo, siendo invisible, se come realmente y de hecho, aunque no espiritualmente. Y asimismo vemos que él no deja nada a los impíos y profanos, sino la recepción del signo visible. Y por eso aquella su notable sentencia, que los otros discípulos comieron el pan que era Jesucristo, mas que Judas comió el pan de Jesucristo.⁴ Con lo cual excluye claramente a los incrédulos de la participación del cuerpo y de la sangre. Y a lo mismo viene a parar lo que dice en otro lugar: "¿Por qué te maravillas de que el pan de Cristo se diera a Judas, por el cual fue sometido al Diabolo, viendo que por el contrario, el ángel del Diabolo fue dado a san Pablo, para que fuese perfeccionado en Cristo (2 Cor. 12, 7)?"⁵ Y en otro lugar: "Es verdad que el pan de la Cena no dejó de ser el cuerpo de Jesucristo para aquellos que lo comían indignamente para su condenación; y que no dejaron de recibirlo, por haberlo recibido mal". Pero en otro lugar declara su intención; porque al exponer por extenso de qué modo los malvados e impíos que con la boca hacen profesión de vida cristiana, y la niegan con la vida, comen el cuerpo de Cristo, y disputando contra algunos que pensaban que no solamente recibían el sacramento, sino también su realidad, que es el cuerpo, dice:

¹ *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 12. 15.

² *Ibid.*, 11.

³ *Ibid.*, 18.

⁴ *Ibid.*, LIX, 1.

⁵ *Ibid.*, LXII, 1.

“No es preciso pensar que estos tales coman el cuerpo de Cristo, pues no deben ser contados entre los miembros de Cristo. Porque dejando a un lado muchas otras razones, no pueden ser miembros de Cristo y una ramera (1 Cor. 6, 15). Además, al decir el Señor: El que come mi cuerpo y bebe mi sangre, permanece en mí y yo en él; muestra qué cosa es comer verdaderamente su cuerpo, y no sólo sacramentalmente; a saber, permanecer en Cristo, a fin de que Él permanezca en nosotros. Como si dijera: El que no permanece en mí, y aquel en quien yo no permanezco, no piense ni se glorie de comer mi carne y beber mi sangre.”¹ Pesen bien los lectores estas palabras en que se opone comer sacramentalmente y comer verdaderamente, y no les quedará duda alguna.

Aún más claramente confirma esto mismo diciendo: “No preparéis vuestra garganta, sino disponed el corazón, porque para esto se nos da la Cena. Creemos en Jesucristo, y así lo recibimos por la fe; cuando lo recibimos, bien sabemos lo que pensamos; recibimos un pequeño pedazo de pan, y quedamos saciados en el corazón. No es, pues, lo que se ve lo que sacia, sino lo que se cree.”² También en este lugar, como en el otro ya citado, limita al signo visible lo que reciben los impíos; y declara que Jesucristo no puede ser recibido de otra manera sino por la fe.

Lo mismo repite en otro lugar: que todos, buenos y malos, comunican los signos; pero excluye a los malos del verdadero comer de la carne de Cristo. Si no lo hiciera así, sería de la misma disparatada opinión que nuestros adversarios, a la cual ellos quieren traerle.

En otro lugar, tratando del comer y de su fruto, concluye de esta manera: “El cuerpo y la sangre de Cristo, son vida a cada uno si lo que se toma visiblemente se come y bebe espiritualmente.”³ Por tanto, los que quieren hacer a los incrédulos partícipes del cuerpo y de la sangre de Cristo, para estar de acuerdo con san Agustín, que nos presenta el cuerpo de Jesucristo visible; puesto que él dice que toda la verdad del sacramento es espiritual. Bien fácil sería probar con sus palabras que comer sacramentalmente no quiere decir otra cosa sino comer externa y visiblemente el signo, mientras que la incredulidad cierra la puerta a la sustancia y la verdad. Y ciertamente, si se pudiera comer verdaderamente el cuerpo de Cristo sin comerlo espiritualmente, ¿qué querría decir lo que él mismo afirma en otro lugar: “No habéis de comer este cuerpo que veis, ni habéis de beber la sangre que derramarán los que me han de crucificar; os he instituido un sacramento, que espiritualmente entendido os vivificará”?⁴ Evidentemente no quiso negar que no sea el mismo el cuerpo que se da en la Cena, que el que ofreció en sacrificio; sino que quiso poner de relieve el modo de comerlo; a saber, que este cuerpo de Cristo, aunque está en la gloria celestial, nos inspira vida por la secreta virtud y eficacia del Espíritu Santo. Admito que este santo doctor dice muchas veces que los infieles comen el cuerpo de Cristo; pero se explica diciendo que esto se hace sacramentalmente; y después declara que el

¹ *La Ciudad de Dios*, lib. XXI, xxv.

² *Sermón 112*, 5.

³ *Sermón 131*, 1.

⁴ *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 98, 9.

comer espiritual se da cuando consumimos la gracia de Dios con nuestros bocados.¹

Y para que los adversarios no digan que quiero aparecer victorioso a fuerza de amontonar citas, me gustaría saber cómo podrán resolver lo que el mismo san Agustín dice: que los sacramentos solamente en los elegidos obran lo que figuran.² Desde luego no pueden negar que el pan en la Cena figura el cuerpo de Cristo. De donde se sigue que los impíos no lo reciben.

Cuál haya sido el sentir de Cirilo, lo demuestran estas palabras: De la misma manera que si una persona echase más cera sobre otra cera ya derretida, mezclaría la una con la otra; así también es necesario que cualquiera que recibe el cuerpo y la sangre de Cristo se haga una cosa con Él, para que se halle todo en Cristo, y Cristo en él.³

Creo que he probado suficientemente y aclarado que quienes sólo reciben el cuerpo de Cristo sacramentalmente están muy lejos de comer verdadera y realmente su cuerpo, porque la esencia del cuerpo no se puede separar de su virtud; y que por esto la fe de las promesas de Dios no se menoscaba, puesto que Él no deja de llover del cielo, aunque las piedras y las rocas no reciban dentro de sí líquido alguno.

35. *Cristo no debe ser adorado en el sacramento de la Cena*

El conocimiento de estas cosas nos apartará fácilmente de la adoración carnal, que algunos con perversa temeridad han introducido en el sacramento. La causa de esto ha sido que ellos se hacían esta reflexión: si está el cuerpo, necesariamente se sigue que también está juntamente con él el alma y su divinidad, que jamás pueden separarse; luego, se debe adorar aquí a Jesucristo.

Ante todo, si se les negase esta deducción que llaman concomitancia, ¿qué harán? Pues, por más que digan que es un absurdo separar el alma y la divinidad del cuerpo, sin embargo, ¿quién que esté en su sano juicio se convencerá de que el cuerpo de Cristo es Cristo? Crean que esta conclusión se sigue perfectamente de sus argumentos. Mas como quiera que Jesucristo habla claramente de su cuerpo y de su sangre, sin especificar el modo de su presencia, ¿qué pueden concluir de una cosa dudosa? Ciertamente, si su conciencia se viese atormentada con alguna fuerte tentación, fácilmente se quedarían atónitos y confusos con sus silogismos, viendo que no tienen en su favor una sola palabra de Dios, en la cual únicamente puede apoyarse nuestra alma cuando ha de dar cuenta y razón; y sin la cual al momento dan consigo en tierra y perecen, al ver que la doctrina y el ejemplo de los apóstoles les contradicen, y que ellos son los inventores de sus fantasías.

A estos asaltos se añadirán muchos otros remordimientos de conciencia. ¿Es cosa de poca importancia adorar a Dios de esta manera, sin que se nos haya ordenado nada? ¿Se debe hacer tan inconsideradamente aquello sobre lo que no existe palabra alguna de Dios, cuando se trata

¹ *Tratados sobre san Juan*, XXVII, 3.

² *De la pena y remisión de los pecados*. lib. I, XXI, 30.

³ *Comentario sobre san Juan*, VI, 5.

del culto divino y de su gloria? Si los inventores de tales argumentos hubiesen refrenado su inteligencia con la humildad que debían, sometiéndola a la Palabra de Dios, sin duda hubiesen escuchado lo que Él dice: Tomad, comed, y bebed; y habrían obedecido al mandamiento de que sea recibido el sacramento y no adorado. Por eso quienes lo toman sin adoración, como el Señor lo mandó, están seguros y ciertos de que no se apartan de la disposición de Dios. Esta certidumbre es el mejor consuelo que podemos tener cuando emprendemos alguna cosa. Tienen el ejemplo de los apóstoles. Nunca leemos que adorarán de rodillas el sacramento, sino que lo tomaron y comieron sentados, como antes se hacía. Tienen la costumbre de la Iglesia apostólica, la cual, según refiere san Lucas, comunicaba, no en la adoración, sino en la fracción del pan (Hch. 2, 42). Tienen la doctrina apostólica, con la que san Pablo instruye a la iglesia de los corintios, protestando que él había recibido del Señor lo que les enseñaba (1 Cor. 11, 23).

36. *Esta adoración es contraria a la enseñanza de la Iglesia antigua y de la Escritura*

Todas estas cosas van encaminadas al fin de que los cristianos adviertan muy bien cuán grave peligro hay en andar haciendo conjeturas con nuestras fantasías en cosas tan altas y de tanta trascendencia sin tener el apoyo de la Palabra de Dios. Lo que hasta ahora hemos expuesto debe suprimir en esta materia toda duda y escrúpulo. Porque para que los fieles reciban en este sacramento a Cristo como conviene, es preciso que eleven su espíritu al cielo. Y si el oficio de este sacramento es ayudar al entendimiento del hombre, que por sí mismo es débil, a que se levante hacia lo alto para recibir la grandeza de estos misterios espirituales, los que se detienen en el signo externo se alejan muchísimo del verdadero camino para hallar a Cristo.

¿Quién, pues, podrá negar que es un culto y un vicio del todo supersticioso hincarse de rodillas delante del pan, para adorar en él a Cristo? No hay duda de que el Concilio Niceno quiso prevenir el remedio a tal inconveniente, prohibiendo a los cristianos detener su entendimiento con humildad en los signos visibles.¹ Y no hay otra razón para explicar la disposición de la Iglesia antigua, de que el diácono exhortase en voz alta y clara al pueblo antes de la consagración, a que cada uno levantase a lo alto su corazón.² Y la misma Escritura, además de exponernos diligentemente la ascensión del Señor, cuando hace mención de Él nos exhorta a levantar nuestro corazón a lo alto y buscarlo en el cielo sentado a la diestra del Padre, a fin de apartar de nosotros todo pensamiento carnal. De acuerdo con esta regla, más bien hay que adorar espiritualmente al Señor en la gloria celestial, que inventar este peligroso género de adoración, que procede de una crasa concepción de Dios.

De ahí que los que inventaron la adoración del sacramento, no solamente la soñaron ellos mismos sin apoyo alguno de la Escritura, pues no existe ni mención de ello en la misma – cosa que no dejaría de hacer

¹ Canon 20.

² ¡ *Sursum corda!*, Cipriano, *Oraación dominical*, XXXI.

si fuera grato a Dios —, sino que aun contradiciéndoles claramente, se han forjado un nuevo Dios, dejando al Dios eterno. Ahora bien, ¿qué es idolatría, sino adorar los dones en vez de Aquel que los da? Con lo cual han cometido un doble pecado. Porque han quitado el honor a Dios, dándosele a una criatura; y además han deshonorado también a Dios, profanando su don y beneficio, al hacer de su santísimo sacramento un ídolo abominable.

Nosotros, por el contrario, para no caer en la misma fosa, fijemos por completo nuestros oídos, nuestros ojos, nuestro corazón y pensamientos en la sagrada doctrina de Dios. Porque ella es la escuela del Espíritu Santo, que es un excelente Maestro, en la que se aprovecha de tal manera que no es menester aprender de ningún otro; y de buen grado se ha de ignorar todo cuanto en esta escuela no se enseñe.

37. *La reserva de las especies y su uso fuera de la Cena*

Mas como la superstición, después de superar sus límites, no sabe poner fin a su maldad, ellos han ido mucho más allá. Se han imaginado ritos y ceremonias muy extraños a la institución de la Cena, solamente para honrar el signo como si fuera Dios. Y cuando nosotros les ponemos esto ante los ojos, dicen que es a Jesucristo a quien ellos honran.

En primer lugar, si esto se hiciese en la Cena, aun entonces les diría que la verdadera adoración no se debe hacer al signo, sino a Jesucristo que está en el cielo. Y puesto que ellos hacen esto fuera de la Cena, ¿qué pretexto o excusa pueden tener para decir que honran a Jesucristo dentro del pan cuando no tienen promesa alguna de ello? Consagran la hostia para llevarla en procesión, para mostrarla con gran pompa, y la enseñan al pueblo, para que la adore e invoque. Yo les pregunto en virtud de qué piensan que esta hostia está bien consagrada. Dirán que en virtud de aquellas palabras: “Esto es mi cuerpo”. Pero yo replico que juntamente con estas palabras dijo el Señor: “Tomad y comed”. Y tengo buena razón para hacerlo; porque como quiera que la promesa va unida al mandamiento, afirmo que de tal manera está encerrada en él que, si los separan, la promesa no es nada. Esto se entenderá mejor con el ejemplo siguiente.

El Señor nos mandó que le invocásemos, y luego añadió la promesa, diciendo: Yo te oiré (Sal. 50, 15). Si alguno, invocando a san Pedro o a san Pablo, se gloriase de esta promesa, ¿no le dirían los demás que no sabía lo que hacía? ¿Pues qué es lo que hacen los que, dejando a un lado el mandamiento de Dios del comer, se aferran a la promesa: “Esto es mi cuerpo”, que sin el mandamiento es vana, para abusar de ella empleando nuevos ritos extraños a la institución de Cristo? Recordemos que esta promesa fue hecha a aquellos que hacen y guardan lo que allí les manda Cristo; y, por el contrario, entendamos que los que aplican el sacramento a otros usos no tienen para hacer esto apoyo alguno en la Palabra de Dios.

Otros fines y usos de la Cena en la Iglesia. Ya hemos expuesto cómo este sacramento de la Cena sirve a nuestra fe delante de Dios. Mas, puesto que nuestro Señor, no solamente nos recuerda tan gran liberalidad de su bondad, sino que nos la presenta como de la mano y nos advierte que la reconozcamos, asimismo también nos amonesta a que no seamos

ingratos con la benignidad que con nosotros emplea, sino que la ensalce-mos con grandes alabanzas y lo celebremos con acción de gracias. Él mismo, cuando otorgó la institución de este sacramento a los apóstoles, les mandó que lo hicieran en memoria suya. Lo cual san Pablo interpreta por "anunciar la muerte del Señor" (1 Cor. 11, 26); es decir, que públicamente y como a una confesemos que toda la confianza de nuestra vida y salvación está puesta en el Señor; a fin de que con nuestra confesión le glorifiquemos, y con nuestro ejemplo exhortemos a los demás a hacer lo mismo y a bendecirlo.

Vemos también aquí para qué finalidad ha sido instituido este sacramento; es decir, para ejercitarnos en el recuerdo de la muerte del Señor. Porque el mandársenos que anunciemos la muerte de Cristo hasta que venga a juzgar no significa otra cosa sino que confesemos y declaremos con la boca lo que nuestra fe ha entendido en el sacramento; a saber, que la muerte de Cristo es nuestra vida. Tal es el segundo uso de este sacramento, que se refiere a la confesión externa.

38. En tercer lugar, el Señor quiso que nos sirviese de exhortación; y lo es tal, que ninguna otra puede inflamarnos con mayor vehemencia, e incitarnos a la pureza y santidad de vida, a la caridad, la paz y la unión. Porque aquí el Señor de tal manera nos comunica su cuerpo, que se hace plenamente una misma cosa con nosotros, y nosotros con Él. Y como Él no tiene más que un cuerpo del que hacernos partícipes, se sigue necesariamente que por esta participación también nosotros somos hechos todos un mismo cuerpo. Esta unidad del cuerpo la representa el pan que se nos da en el sacramento, pues está hecho de muchos granos, de tal manera mezclados los unos con los otros, que no se pueden en modo alguno separar ni distinguir. De la misma manera es necesario que nosotros estemos unidos y como entrelazados los unos con los otros, en unión y acuerdo de voluntad, que no haya diferencia ni división alguna. Esto prefiero explicarlo con las palabras de san Pablo: "La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?" (1 Cor. 10, 16). Somos, pues, un mismo cuerpo todos los que participamos de un mismo pan.

Grande provecho sacaríamos de este sacramento, si estuviese impreso y fijo en nuestro corazón el pensamiento de que no es posible que alguno de los hermanos sea injuriado, menospreciado, rechazado, herido, o bien ofendido de cualquier modo, sin que juntamente con esto injuriemos, menospreciemos e hiram con nuestras injurias a Cristo; que no podemos amar a Cristo sin que a la vez le amemos en los hermanos; que así como tan pronto cualquier miembro de nuestro cuerpo siente el dolor, todos los demás lo sienten al mismo tiempo, igualmente no debemos consentir que nuestros hermanos sean afligidos de ningún modo, sin que al mismo tiempo sintamos nosotros el mismo dolor por la compasión.

Por estas razones san Agustín, no sin razón, llama tantas veces a este sacramento vínculo de caridad.¹ Porque, ¿qué estímulo puede haber más

¹ *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 13.

agudo y penetrante para incitarnos a la mutua caridad, que ver a Jesucristo que al darse a sí mismo a nosotros, no solamente nos invita y con su ejemplo nos enseña que nos empleemos y demos los unos a los otros, sino que al hacerse una cosa con todos nosotros, nos hace a todos una misma cosa con Él?

39. *La verdadera administración de la Cena consiste en la Palabra*

Por esto se ve muy bien, según ya lo he dicho antes, que la verdadera administración de los sacramentos no consiste sino en la Palabra. Porque todo el provecho que recibimos en la Cena, exige que esté unida la Palabra: bien sea que hayamos de ser confirmados en la fe, o ejercitados en la confesión de nuestra religión cristiana, o exhortados a vivir santa y piadosamente, es necesario que la Palabra vaya por delante.

Por tanto es una cosa perversa convertir la Cena en un acto mudo y sin predicación de la Palabra de Dios, como se verifica en la tiranía del papado. Porque los papistas quieren que toda la virtud y fuerza de la consagración dependa de la intención del sacerdote, como si esto no tuviese nada que ver con el pueblo, a quien este misterio ha de ser expuesto. De aquí nació el error de no considerar que las promesas de que depende la consagración no se refieren a los signos, sino a aquellos que las reciben. Mas Jesucristo no habla con el pan, mandándole que se convierta en su cuerpo; sino que ordena a sus discípulos que lo coman, prometiéndoles la comunión de su cuerpo y de su sangre. Y san Pablo no enseña otro orden sino que al distribuir el pan y la copa se anuncien las promesas a los fieles. Y así es en realidad. Porque no hemos de imaginarnos una especie de encantamiento, o conjuro mágico, como si bastase murmurar las palabras sobre las criaturas insensibles; sino que debemos entender que la Palabra por la cual son consagrados los sacramentos es una predicación viva, que edifica a quienes la oyen; que entra y penetra en su entendimiento, que se imprime en su corazón, y que muestra su virtud haciendo y cumpliendo lo que promete.

Por aquí también se ve claramente que es cosa vana, y sin provecho alguno, guardar el sacramento para darlo a los enfermos extraordinariamente. Porque, o lo reciben sin decirles una palabra de la institución de Cristo, o el ministro, juntamente con el signo les dice la verdadera interpretación del misterio. Si no se les dice, se abusa del sacramento, lo cual es un grave pecado. Si se les recitan las promesas, y se les expone el misterio, para que los que han de comulgar lo reciban con fruto y provecho, no hay duda de que esto es la verdadera consagración. ¿Con qué fin, pues, se tendrá al pan por sacramento, si se consagra en ausencia de aquellos a quienes se ha de distribuir, dado que esto no les sirve de nada? Me dirán que al hacerlo así se atienen al ejemplo de la Iglesia antigua. Lo admito. Pero en cosa de tanta importancia no hay cosa mejor ni más segura que atenerse a la pura verdad, pues apartarse de ella no se puede hacer sin gran peligro.

40. *Las comuniones indignas*

Además, así como vemos que este sagrado pan de la Cena del Señor es un alimento espiritual, dulce, sabroso y saludable para los verdaderos

siervos de Dios, con cuyo gusto sienten que Jesucristo es su vida, a los cuales induce a darle gracias, y a quienes sirve de exhortación a amarse los unos a los otros; así también se convierte en un tósigo mortal para todos aquellos a quienes no alimenta y confirma la fe, y no les eleva a dar gracias y a la mutua caridad. Porque igual que el alimento corporal, cuando halla el estómago lleno de malos humores, se corrompe y hace más daño que provecho, así también este alimento espiritual, si cae en un alma cargada de malicia y perversidad, la precipita en mayor ruina y desventura; no por culpa del alimento, sino porque nada es limpio para los impuros e infieles, aunque sea santificado por la bendición del Señor. Pues, como dice san Pablo, los que indignamente comen y beben, son reos del cuerpo y la sangre del Señor, y comen y beben su condenación al no discernir el cuerpo del Señor (1 Cor. 11, 29). Porque esta clase de gente, que sin rastro alguno de fe y sin ningún deseo ni afecto de caridad se arroja como puercos a recibir la carne del Señor, no discierne su cuerpo. Pues al no creer que aquel cuerpo sea su vida, lo afrentan con todas las injurias que pueden, despojándolo de su dignidad. Y finalmente, al recibirlo de esta manera lo profanan y contaminan. Y en cuanto separados de sus hermanos, se atreven a mezclar el sagrado signo del cuerpo de Cristo con sus diferencias y discordias, no queda por ellos que el cuerpo de Cristo sea hecho pedazos miembro por miembro.

Por tanto, no sin causa son reos del cuerpo y la sangre de Cristo a quien tan afrentosamente han manchado con su horrible impiedad. Reciben, pues, la condenación con su indigno comer. Porque, aunque no tengan fe alguna en Jesucristo, sin embargo al recibir el sacramento protestan que en ninguna otra parte tienen la salvación sino en Él, y renuncian a confiar en nadie más. Con lo cual se acusan a sí mismos, dan testimonio contra sí mismos, y firman su condenación. Además, estando divididos y separados de sus hermanos - quiero decir, de los miembros de Cristo - por su odio y malevolencia, no tienen parte alguna con Cristo, y sin embargo, atestiguan que su única salvación consiste en comunicar con Cristo y estar unidos con Él.

Por esta causa ordena san Pablo que cada uno se examine a sí mismo antes de comer de este pan y beber del cáliz. Con lo cual, a mi entender, quiso decir que cada uno entre dentro de sí mismo y considere si confiadamente y de corazón reconoce a Jesucristo por Redentor, y lo confiesa como tal con sus labios; y además, si aspira a imitar a Cristo en inocencia y santidad de vida; si a ejemplo de Cristo está preparado a darse a sí mismo a sus hermanos, y a comunicarse a aquellos a quienes ve que Jesucristo se comunica; si como Cristo los tiene por sus miembros, igualmente él considera a todos como tales; si como a miembros suyos desea recrearles, ampararles y ayudarles. No que estos deberes de la fe y la caridad puedan ser en esta vida presente perfectos, sino que debemos esforzarnos y animarnos a desear hacerlo así, para que nuestra poca fe aumente de día en día y se fortalezca; y nuestra caridad, aún imperfecta, se confirme.

41. *Para comulgar no busquemos una falsa dignidad*

Comúnmente queriendo preparar a los hombres a tal dignidad cual

se requiere para recibir este sacramento, han atormentado cruelmente a las pobres conciencias; y sin embargo no les han enseñado nada de lo que era preciso.

Han dicho que comen dignamente aquellos que están en estado de gracia. Y por estado de gracia entendían estar limpios y puros de todo pecado. Con esta doctrina excluían de la participación de la Cena a todos los hombres que han vivido y viven en la tierra. Porque si se trata de hallar esta dignidad en nosotros, ¿estamos listos! No nos queda más que la desesperación y la ruina mortal. Pues por más que trabajemos y nos esforcemos, no conseguiremos otra cosa sino ser tanto más indignos, cuanto más nos hubiéremos preocupado por conseguir esta dignidad.

Para remediar este mal, han inventado un nuevo modo de adquirir dignidad; y es que examinado bien nuestra conciencia, nos purifiquemos de nuestra indignidad con la contrición, la confesión y la satisfacción. Ya hemos expuesto qué clase de purificación es ésta en su correspondiente lugar.¹

Por lo que respecta a la materia que tenemos entre manos, afirmo que estos remedios y consuelos son muy fríos y sin importancia alguna para poder consolar las conciencias turbadas, abatidas, afligidas y aterradas con el horror de su pecado. Porque si el Señor expresamente prohíbe que sea admitido a la Cena sino quien fuere justo e inocente, no se requiere poca seguridad para que la persona se asegure de que posee una justicia e inocencia tal como Dios le exige. ¿Y dónde encontrará la seguridad de que han cumplido con Dios los que han hecho lo que estaba de su mano? Y aun cuando así fuese, ¿qué hombre se atreverá a decir que ha hecho cuanto le era posible? De esta manera, sin seguridad y certeza de nuestra dignidad, siempre quedará la puerta cerrada con aquella horrible prohibición, según la cual comen y beben su condenación los que comen y beben el sacramento indignamente.

42. *La verdadera dignidad del cristiano es su indignidad*

Ahora se puede ver fácilmente cuál es la doctrina que reina en el papado; y de quién ha salido la doctrina que con cruel austeridad priva y despoja a los pobres pecadores, que están ya como muertos, de todo el consuelo de este sacramento; aunque en él se les proponían todos los regalos del Evangelio. Ciertamente el Diablo no ha podido encontrar atajo más corto para destruir a los hombres que entontecerlos de esta manera: que no encontraran gusto ni sabor alguno en el alimento con que el Padre celestial quería mantenerlos.

A fin, pues, de no dar con nosotros en tal abismo, tengamos en la memoria que este santo banquete es medicina para los enfermos, fuerza para los pecadores, limosna para los pobres; que de nada serviría a los sanos, justos y ricos, si fuese posible hallar tales hombres. Porque si Jesucristo se nos da en alimento en este banquete, entendemos que sin él nos consumiríamos y desfalleceríamos, ni más ni menos como el hambre consume la fuerza del cuerpo. Además, al dársenos para vida, comprendemos que sin él estamos verdaderamente muertos en nosotros mismos.

¹ III, iv, 1.

Por tanto, la sola y la mejor dignidad que podemos presentar a Dios es ofrecerle nuestra pequeñez e indignidad, para que Él, movido a misericordia, nos haga dignos de sí; confundirnos a nosotros mismos para ser consolados por Él; humillarnos, para ser ensalzados por Él; acusarnos a nosotros mismos, para ser justificados en Él; morir a nosotros mismos, para ser vivificados en Él. Y además, que deseemos y procuremos tal unión, concordia y amistad, cual se nos manda en la Cena. Y así como Él nos hace a todos ser una cosa con Él, igualmente deseemos que haya en todos nosotros una misma voluntad y alma, un mismo corazón, una misma lengua.

Si pensamos y consideramos bien estas cosas, jamás, aunque nos turbasen, nos vencerían pensamientos como éstos: de qué manera, estando nosotros desprovistos y desnudos de toda clase de bienes; estando manchados y sucios con tanta inmundicia de pecados; estando medio muertos, podemos comer dignamente el cuerpo del Señor. Más bien pensaríamos que vamos como pobres al verdadero y misericordioso limosnero, enfermos al médico, pecadores al autor de la justicia, y, en fin, muertos al que vivifica. Y comprenderíamos que toda la dignidad que le pedimos consiste, primera y principalmente, en la fe, que todo lo atribuye a Cristo, y enteramente se entrega a Él, sin imputarnos a nosotros cosa alguna; y en segundo lugar, a la caridad, la cual basta incluso que la presentemos a Dios imperfecta, para que Él la mejore y perfeccione, pues no es posible ofrecérsela perfecta.

Hay algunos, que si bien están de acuerdo con nosotros en que la dignidad consiste en la fe y la caridad, han errado grandemente en la medida de tal dignidad, exigiendo tal perfección de fe, que nada se puede añadir a ella; y una caridad tal, como fue la que nos tuvo nuestro Señor Jesucristo. Mas con esto mismo apartan a los hombres, impidiéndoles llegarse a recibir la Cena, exactamente igual que los otros de quienes hemos hablado. Porque si su opinión se realizara, nadie la recibiría sino indignamente; puesto que todos, sin excepción alguna, serían culpables y convencidos de su propia imperfección. Y ciertamente ha sido una grave ignorancia, por no llamarla bestialidad, exigir tal perfección para recibir este sacramento que lo hace vano y superfluo. Porque este sacramento no ha sido instituido para los perfectos, sino para los débiles e imperfectos, a fin de despertar, estimular, incitar y ejercitar así su fe como su caridad, y corregir las faltas de ambas.

43. *La celebración de la Cena. Su liturgia*

En cuanto al rito y ceremonia externa, que los fieles tomen el pan con la mano, o no; que lo dividan entre sí, o que cada uno coma lo que le ha sido dado; que devuelvan la copa al ministro, o que la den al que está sentado a su lado; que el pan sea con levadura, o ácimo; que el vino sea tinto o blanco; todo esto carece en absoluto de importancia. Se trata de cosas indiferentes, que quedan al libre albedrío y discreción de la Iglesia. Aunque está fuera de toda duda que la costumbre de la Iglesia primitiva fue que todos la tomasen con la mano; y Jesucristo dijo: "Repartido entre vosotros" (Lc. 22, 17).

Se ve por las historias, que antes de Alejandro, obispo de

Roma,¹ usaban en la Cena pan con levadura, como era el que comúnmente se comía. El dicho Alejandro fue el primero que usó el pan ácimo. No veo más razón para hacerlo así, que haber querido atraerse la admiración del pueblo con el nuevo espectáculo, en vez de instruirle en la verdadera religión. Y pido a todos cuantos tienen algún sentimiento, por débil que sea, y algún afecto de caridad, si no ven con toda evidencia cuánto más claramente se muestra la gloria de Dios en esta manera de administrar los sacramentos, y cuánto mayor gusto y consuelo espiritual reciben los fieles de ella, que no de aquellas vanas y necias locuras, que no sirven para otra cosa sino para entontecer y engañar al pobre pueblo, que embelesado y boquiabierto las contempla. Ellos llaman mantener al pueblo en el temor de Dios cuando entontecido y aturdido por la superstición es llevado de acá para allá; o mejor dicho, arrastrado a donde quieran llevarlo. Si hay alguien que desee mantener estas invenciones so pretexto de antigüedad, yo no ignoro ciertamente cuán antiguo es el uso del crisma y el soplar en el Bautismo; ni tampoco cuán poco tiempo después de los apóstoles, la Cena del Señor fue manchada con invenciones humanas. Mas es tal la temeridad de los hombres, que no se puede contener para que no se atrevan a burlarse de los misterios divinos. Nosotros por el contrario, tengamos presente que Dios estima en tanto la obediencia a su Palabra, que quiere que solamente por ella juzguemos a ángeles y a todo el universo.

Dejando, pues, a un lado todo este sinfín de ceremonias y de pompas, la Santa Cena podría administrarse santamente, si con frecuencia, o al menos una vez a la semana, se propusiera a la Iglesia como sigue: Primeramente, que se comenzase con las oraciones públicas; después de lo cual se tuviese sermón, y entonces el ministro, estando el pan y el vino en la mesa, recitase la institución de la Cena, y consecuentemente, explicase las promesas que en ella nos han sido hechas; al mismo tiempo, que excomulgase a todos aquellos que por prohibición del Señor quedan excluidos de ella; y después, que se orase para que por la liberalidad que el Señor ha usado dándonos este santo mantenimiento, quiera enseñarnos e instruirnos para que lo recibamos con fe y gratitud, y que por su misericordia nos haga dignos de tal banquete, puesto que por nosotros mismos no lo somos. Entonces podrían cantarse salmos, o leerse algo de la Sagrada Escritura, mientras los fieles, en el orden conveniente, recibiesen estos santos alimentos, rompiendo los ministros el pan y distribuyéndolo y dando la copa a los comulgantes. Y acabada la Cena, se tuviese una exhortación a la verdadera fe, a una firme confesión de fe, de caridad, y a una conducta digna de un cristiano. Finalmente, que se diesen gracias y se entonasen alabanzas a Dios. Acabado todo esto, se despidiese a la congregación en paz.

44. *Oportunidad y necesidad de recibir con frecuencia la Cena*

Lo que hasta ahora hemos expuesto de este sacramento muestra suficientemente que no ha sido instituido para ser recibido una vez al año; y esto a modo de cumplimiento, como ahora se suele hacer; sino

¹ Alejandro I (107-116).

más bien fue instituido para que los cristianos usasen con frecuencia de él, a fin de recordar a menudo la pasión de Jesucristo, con cuyo recuerdo su fe fuese mantenida y confirmada, y ellos se exhortasen a sí mismos a alabar a Dios, y a engrandecer su bondad; por la cual se mantuviese entre ellos una recíproca caridad, y que diesen testimonio de ella los unos a los otros en la unidad del cuerpo de Cristo. Porque siempre que comunicamos el signo del cuerpo del Señor, nos obligamos los unos a los otros como por una cédula¹ a ejercer todas las obligaciones de la caridad, para que ninguno de nosotros haga cosa alguna con que perjudique a su hermano, ni deje pasar cosa alguna con que pueda ayudarlo y socorrerlo, siempre que la necesidad lo requiera, y tenga posibilidad de hacerlo.

Refiere san Lucas en los Hechos, que la costumbre de la Iglesia apostólica era como la hemos expuesto, asegurando que los fieles "perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones" (Hch. 2, 42). Así se debería hacer siempre; que jamás se reuniese la congregación de la Iglesia sin la Palabra, sin limosna, sin la participación en la Cena y en la oración. Se puede también conjeturar de lo que escribió san Pablo, que éste mismo orden se observó en la iglesia de los corintios, y es evidente y manifiesto que así se mantuvo largo tiempo después.

De aquí procedieron aquellos cánones antiguos, atribuidos a Anacleto y a Calixto, en los que se manda que todos, bajo pena de excomunión, comulguen después de hacerse la consagración. Asimismo lo que se dice en los cánones llamados de los apóstoles; que todos los que no quedaren hasta el fin y no recibieren el sacramento, deben ser tenidos como perturbadores de la Iglesia.² De acuerdo con esto se determinó en el Concilio de Antioquía que los que entran en la Iglesia, oyen el sermón y no reciben la Cena deben ser excomulgados hasta que se corrijan de este vicio. Disposición que, aunque mitigada en el primer Concilio de Toledo, fue confirmada en cuanto a la sustancia;³ pues en él se ordenó que quienes se supiere que no habían comunicado el sacramento después de haber oído el sermón, debían ser amonestados; y de no someterse a tal admonición, expulsados de la Iglesia.

45. Opinión de san Agustín y de Crisóstomo

Es fácil ver que con estos estatutos y ordenaciones de los Padres antiguos han querido mantener el uso frecuente de la Cena, cual había sido instituido por los apóstoles, porque veían que era provechoso a los fieles; sin embargo, debido a la negligencia, poco a poco cayó en desuso.

San Agustín da testimonio de lo que en su tiempo se usaba, diciendo: "El sacramento de unión que tenemos del cuerpo de Cristo se celebra en algunas iglesias todos los días; y unos lo toman para salvación, y otros para su condenación". Y en la primera carta que escribió a Jenaro, dice: "Es algunas iglesias no pasa día en que no se reciba el cuerpo y

¹ Documento oficial.

² *Cánones Apostólicos*, IX.

³ Primer Concilio de Antioquía (341), canon II; Concilio de Toledo (400), canon XIII.

la sangre del Señor; en otras no se recibe más que el sábado y domingo; y en otras, solamente el domingo.”¹

Mas como el pueblo descuidaba el cumplimiento de su deber, los Padres antiguos reprendían severamente tal negligencia, dando a entender que no la aprobaban. De ello tenemos un ejemplo en san Crisóstomo, en la carta a los efesios, donde dice: “No se dijo a aquel que deshonoraba el banquete, ¿por qué te has sentado?, sino, ¿por qué has entrado? Así pues, el que se halla presente y no participa del sacramento es un atrevido y un descarado. Os pregunto: si uno fuese convidado a un banquete, y se lavase y sentase y se dispusiese a comer, y después no probase nada, ¿no haría una grave injuria al banquete y a quien le ha invitado? Tú asistes aquí entre quienes con la oración se preparan a recibir el sacramento; en cuanto no te retiras confiesas que eres uno del número de ellos; pero si al final no participas con ellos; ¿no sería mejor que no te hubieras dejado ver entre ellos? Tú me dices que no eres digno; yo te respondo que tampoco eres digno de orar, puesto que la oración es una preparación para recibir este santo misterio.”²

46. *El malhadado uso de la comunión anual*

También san Agustín y san Ambrosio condenan vehementemente este vicio, que ya en su tiempo había entrado en las iglesias orientales, de que el pueblo asistiese solamente para ver celebrar la Cena, y no para comulgar. Y ciertamente, la costumbre que manda comulgar una vez al año es una invención indudable del Diabolo, sea quien fuere el que introdujo su uso. Dicen que Ceferino, obispo de Roma, fue el autor de este decreto; pero yo no creo que en su tiempo fuera cual lo tenemos hoy. En cuanto a Ceferino, es posible que con este decreto no hubiese proveído mal a la Iglesia, conforme a las necesidades de su tiempo. Porque no hay duda alguna de que en aquellos tiempos la Cena se proponía a los fieles siempre que se juntaban en asamblea, y que una buena parte de ellos comulgaba; mas como a duras penas sucedía que comulgasen todos juntos, y por otra parte era necesario que, estando mezclados con infieles e idólatras, diesen testimonio de su fe con alguna señal externa, por esta causa aquel santo varón instituyó un día por razón de orden y de buen gobierno, en el cual todo el pueblo cristiano de Roma hiciese con la participación de la Cena de Nuestro Señor profesión de su fe. Por lo demás, no por esto dejaban de comulgar muchas veces.

Mas la institución de Ceferino, que por otra parte era buena, los que después vinieron la pervirtieron grandemente, estableciendo como ley que comulgasen una vez al año³, de la cual ley se ha originado que casi todos, después de comulgar una vez al año, como si hubiesen cumplido perfectamente con su deber se echan a dormir en todo lo que queda del mismo. Ahora bien, las cosas deberían ser muy distintas. Habría que proponer la Cena del Señor a la congregación de los fieles por lo menos una vez a la semana, exponiendo las promesas que en ella nos mantienen y sustentan espiritualmente. Nadie debe ser obligado a tomarla, pero se

¹ Carta 54, II, 2.

² Homilía III, 5.

³ Concilio IV de Letrán (1215), canon XXI.

debe exhortar a que todos lo hagan; y a los negligentes se les debería reprender y corregir. Entonces, todos a una, como hambrientos, se unirían para saciarse de este alimento.

No sin razón, pues, desde el principio me he quejado de que esta costumbre que, al señalarnos un día en el año, nos hace perezosos y nos adormece para el resto del mismo, ha sido introducida por Satanás astutamente. Es verdad que ya en tiempo de san Crisóstomo comenzó a hacerse general este abuso; pero bien se ve con qué fuerza lo reprueba. Pues se queja continuamente de que el pueblo no recibía el sacramento en todo lo restante del año, aunque estuviese dispuesto, y en cambio en Pascua lo recibía aun sin estarlo. Y contra esto alza su voz, diciendo: “¡Oh maldita costumbre! ¡Oh presunción! Es inútil que estemos todos los días ante el altar, pues no hay quien participe de lo que ofrecemos.”

47. *Refutación de la comunión bajo la sola especie de pan*

De la misma invención ha procedido también la otra institución que ha privado de la mitad de la Cena a la mayor parte del pueblo cristiano; a saber, el signo de la sangre; el cual, por estar reservado á no sé cuántos tonsurados y bien cebados, ha sido prohibido a los seglares y profanos. Porque ellos aplican estos títulos y nombres a la heredad del Señor. El edicto y disposición del Dios eterno es que todos beban; el hombre se atreve a anularlo y abolirlo, estableciendo una ley nueva y contraria, disponiendo que no beban todos. Y estos legisladores, para no parecer que combaten contra Dios sin razón alguna, alegan los inconvenientes que se seguirían si a todos se les diese el cáliz. Como si esto no hubiera sido previsto por la eterna sabiduría de Dios. Asimismo se imaginan sutilmente que una de las especies basta por las dos. Porque si allí, dicen, está el cuerpo, también está todo Jesucristo, que no puede ser separado de su cuerpo; el cuerpo, pues, contiene la sangre por concomitancia. He ahí el acuerdo que existe entre nuestros sentidos con Dios; tan pronto como soltamos las riendas por poco que sea, comienzan a relinchar y respingar.

El Señor, al mostrar el pan dice que es su cuerpo; y al mostrar la copa, la llama su sangre. El atrevimiento y la sabiduría humana dice y replica, al contrario, que el pan es sangre, y el vino es cuerpo; como si nuestro Señor sin causa ni razón alguna hubiese establecido diferencia entre su cuerpo y su sangre con palabras y con signos: como si alguna vez se hubiera oído llamar Dios y hombre al cuerpo de Jesucristo, o a su sangre. Ciertamente, si Él hubiera querido señalar toda su persona, lo hubiera dicho: Esto soy yo — como suele hacerlo en la Escritura —; y no: Esto es mi cuerpo; esto es mi sangre. Pero queriendo ayudar la debilidad de nuestra fe, ha separado la copa del pan, para demostrar que Él solo nos basta para ser nuestro alimento y bebida. Mas al suprimir una de estas partes, no encontraremos más que la mitad de nuestro sustento.

Por tanto, aunque fuese verdad lo que ellos pretenden, que la sangre está con el pan por concomitancia, como la llaman, e igualmente el cuerpo con el cáliz; sin embargo es privar a las almas de los fieles de la confirmación de la fe que Jesucristo les ha dado como cosa necesaria.

Así que, dejando a un lado las sutilezas, tengamos siempre cuidado de que no nos priven del provecho que nos viene de las dobles arras que Jesucristo nos ha ordenado.

48. *Durante siglos el privilegio del sacerdote fue el de todos los creyentes*

Sé muy bien que los ministros de Satanás, según su costumbre de burlarse de la Escritura, se burlan también de esto, y sutilizan diciendo, primero, que no se debe tomar como regla general un hecho único y particular, obligando por él a la Iglesia a observarlo perpetuamente. Pero mienten al decir que se trata de un simple hecho. Porque Jesucristo no sólo dio el cáliz a los apóstoles, sino que además les ordenó que lo hicieran así. Pues estas palabras: *Bebed todos de este cáliz* (Mt. 26, 27), encierran un mandato expreso. Y san Pablo no habló de esto meramente como de un hecho pasado, sino como de una ordenación cierta (I Cor. 11, 25).

Su segundo subterfugio es que Jesucristo admitió a la participación de la Cena solamente a sus apóstoles, a los cuales había ya ordenado y consagrado en el orden de sacrificadores, que ellos llaman al orden sacerdotal. Pero quisiera que me respondiesen a cinco preguntas, de las que de ningún modo pueden escapar sin ser fácilmente cogidos en sus mentiras y convencidos de ellas.

Primeramente les pregunto mediante qué revelación han llegado a una solución tan alejada de la Palabra de Dios. La Escritura refiere que doce personas se sentaron con Jesucristo; pero no oscurece la dignidad de Jesucristo hasta llamarlos sacrificadores. Pero de esto después hablaremos. Mas aunque Él dio el sacramento entonces a los doce, les ordena que después ellos lo hagan así; a saber, que de la misma manera lo distribuyesen entre sí.

La segunda pregunta es por qué en el tiempo en que más floreció la Iglesia desde los apóstoles hasta mil años después, todos sin excepción participaban del sacramento en sus dos partes. ¿Ignoraba la Iglesia primitiva a quiénes había Jesucristo admitido a la Cena? Gran desvergüenza sería andar aquí con excusas y tergiversaciones para eludir la pregunta. Las historias eclesiásticas y los libros de los Padres antiguos dan evidentísimo testimonio de esto. “Nuestro cuerpo”, dice Tertuliano, “es apacentado con el cuerpo y la sangre de Jesucristo, para que el alma sea mantenida por Dios.”¹ Y san Ambrosio dice al emperador Teodosio: “¿Cómo tomarás tú con tus manos ensangrentadas el cuerpo del Señor? ¿Cómo te atreverás a beber su sangre?”² San Jerónimo: “Los sacerdotes que consagran el pan de la Cena y distribuyen la sangre del Señor al pueblo.”³ San Crisóstomo: “Nosotros no somos como en la antigua Ley, donde el sacerdote se comía su porción, y al pueblo se le daba el resto; sino que aquí el mismo cuerpo es dado a todos; y el mismo cáliz; y todo cuanto hay en la Eucaristía es común al sacerdote y al pueblo.”⁴ Y en

¹ *De la resurrección de la carne*, VIII.

² Teodoro de Ciro, *Historia Eclesiástica*, lib. V, xviii.

³ *Comentario a Sofonías*, III; *a Malaquías*, II.

⁴ *Comentario a 2 Corintios: Homilía XVIII*, 3.

san Agustín se encuentran a cada paso sentencias semejantes, que confirman lo mismo.

49. Mas, ¿a qué extenderse tanto en probar una cosa tan evidente y manifiesta? Léanse todos los doctores, así griegos como latinos; no hay uno solo que no hable de esto.

Esta costumbre no se perdió mientras en la Iglesia hubo una sola gota de integridad. Y aun el mismo san Gregorio, a quien con justo título podemos llamar el último obispo de Roma, muestra que esta costumbre todavía se observaba en su tiempo, cuando escribe: “Vosotros habéis aprendido cuál es la sangre del cordero, y no de oídas, sino por beberla.”¹ E incluso cuatrocientos años después de san Gregorio, cuando ya todo andaba perdido, permaneció esta costumbre. Y esto no se tenía por una mera costumbre, sino por ley inviolable. Porque aún permanecía en pie la reverencia a la institución divina; y no se dudaba de que era un sacrilegio separar las cosas que el Señor había juntado. Pues Gelasio, obispo que fue de Roma, habla de esta manera: “Hemos oído que algunos, después de tomar el cuerpo del Señor se abstienen del cáliz; los cuales, como son culpables de superstición, deben ser obligados a recibir al Señor entero, o bien que se abstengan de todo.”² Se consideraba también entonces las razones que aduce san Cipriano como capaces de persuadir a todo corazón cristiano. “¿Cómo”, dice él, “exhortaremos al pueblo a derramar su sangre por la confesión de Cristo, si le negamos la sangre de Cristo cuando debe combatir? ¿Cómo lo haremos capaz de beber la copa del martirio, si primero no lo admitimos a beber la copa del Señor?”³ En cuanto a la glosa de los canonistas, que lo que dice Gelasio se entiende de los sacerdotes, es tan vana y pueril que no merece ser refutada.

50. *El testimonio de las Escrituras*

La tercera pregunta es por qué dice Jesucristo solamente del pan que lo coman, y en cambio de la copa dice que todos beban de ella, como de hecho lo hicieron. Porque parece como si el Señor hubiera querido prevenir y remediar expresamente esta malicia diabólica.

La cuarta es que si nuestro Señor, como ellos pretenden, ha tenido por dignos de su Cena únicamente a los sacrificadores, ¿quién se hubiera jamás atrevido a invitar a participar de ella a los demás, después de haber sido excluidos por el Señor, sin un expreso mandato de Aquel que solo lo puede dar? Asimismo, ¿cómo se atreven ellos en nuestros días a distribuir al pueblo el signo del cuerpo de Jesucristo, si no existe mandato ni ejemplo de nuestro Señor?

La quinta pregunta es si mintió san Pablo cuando dijo a los corintios que él había aprendido del Señor lo que les había enseñando (1 Cor. 11, 23). Pues él afirma después que esta enseñanza fue que todos sin diferencia alguna comunicaran de ambas partes de la Cena. Y si san Pablo aprendió del Señor que todos sin distinción fuesen admitidos,

¹ *Homilias sobre los evangelios*, lib. II, xxii, 7.

² Gelasio, *Carta 37*; *Cfr.* Graciano, *Decretos*, p. III, *De consecratione*, dist. II, xxxi.

³ *De lapsis*, XXV.

miren muy bien quienes rechazan a casi todo el pueblo de Dios, de quién lo han aprendido, pues no pueden replicar que es Dios el autor, en el cual no hay Sí y No (2 Cor. 1, 19); es decir, que no cambia, ni se contradice.

Y después de todo esto, aun encubren y defienden tales abominaciones con el título y el nombre de la Iglesia. Como si fuesen la Iglesia semejantes anticristos, que tan fácilmente ponen bajo sus pies, destruyen y corrompen la doctrina y las instituciones de Jesucristo; o como si la Iglesia apostólica en la cual floreció toda la virtud y fuerza del cristianismo, no hubiera sido Iglesia.

CAPÍTULO XVIII

LA MISA DEL PAPADO ES UN SACRILEGIO
POR EL CUAL LA CENA DE JESUCRISTO HA SIDO, NO SOLAMENTE
PROFANADA, SINO DEL TODO DESTRUIDA

1. *Refutación de los errores de la misa*

Con estas invenciones y otras semejantes, Satanás se ha esforzado en derramar sus tinieblas sobre la Cena del Señor, para corromperla, depravarla y oscurecerla; o al menos para que su integridad y fuerza no fuese reconocida y conservada en la Iglesia. Pero el colmo de esta abominación ha tenido lugar al establecer un signo por el que esta sagrada Cena ha sido, no sólo oscurecida y pervertida, sino del todo deshecha, y cae de la memoria de los hombres; a saber, cuando ha cegado a casi todo el mundo con el pestilente error de creer que la misa es sacrificio y ofrenda para alcanzar la remisión de los pecados.

Poco importa en qué sentido entendieron esto al principio y cómo lo enseñaron los doctores escolásticos; me refiero a los que hablaron de ello más aceptablemente que sus sucesores. Por tanto, dejo todas las soluciones que han dado, puesto que no son sino sutilezas frívolas, que no sirven más que para oscurecer la Cena.

Advertan los lectores que mi intención es combatir contra esta maldita opinión con que el anticristo de Roma y sus secuaces han embriagado al mundo, haciendo creer que era una obra meritoria, tanto para el sacerdote que ofrece a Cristo, como para todos aquellos que asisten y se hallan presentes cuando el sacerdote ofrece esta ofrenda; y que es una hostia de satisfacción, para tener a Dios propicio y favorable.

No solamente ha sido aceptada por el vulgo en general esta opinión, sino que el acto que ejecutan ha sido de tal manera ordenado, que es una especie de expiación para satisfacer a Dios por los pecados, así de los vivos como de los muertos. Ciertamente, así suenan las palabras que ellos usan; y el uso cotidiano muestra que así suceden las cosas.

Sé muy bien cuán arraigada está esta pestilente opinión; sé muy bien bajo qué pretexto y apariencias se esconde; sé muy bien cómo se encubre con el nombre de Jesucristo; sé muy bien que hay muchos que creen que toda la suma de la fe se comprende bajo el solo nombre de misa. Mas cuando se haya probado claramente por la Palabra de Dios que esta misa, por más compuesta y arreglada que esté, priva sobremanera a

Jesucristo de su honra, oprime y sepulta su cruz, hace caer en olvido su muerte, nos quita el fruto que de ella nos viene, destruye y disipa el sacramento en el cual se nos dejó memoria de la muerte del Señor, ¿habrá algunas raíces, por más profundas que sean, que esta fortísima hacha de la Palabra de Dios no corte y eche por tierra? ¿Habrá algún pretexto bajo el que se oculte, por hermoso que sea, que no quede al descubierto y se haga patente por medio de esta luz?

2. 1ª. *La misa deshonra el soberano sacerdocio de Jesucristo*

Expongamos, pues, lo que hemos declarado en primer lugar: que en la misa se comete una grave blasfemia y se deshonra sobremanera a Jesucristo.

En efecto; el Padre no lo ordenó y consagró a Él como Sacerdote y Pontífice por algún periodo limitado de tiempo, como lo fueron los sacerdotes del Antiguo Testamento, cuyo sacerdocio, por ser su vida mortal, no podía ser inmortal; por lo cual era necesario que tuvieran sucesores que ocupasen después su lugar; en cambio Jesucristo, como era inmortal, no tuvo necesidad de vicario alguno que le sustituyese. Él, pues, ha sido señalado por el Padre como "sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec" (Sal. 110,4), a fin de que ejerciese el oficio de sacerdote que durase y permaneciese para siempre.

Este misterio fue mucho tiempo antes figurado en Melquisedec, del cual, después de ser presentado una vez en la Escritura como sacerdote del Dios viviente, jamás se vuelve a hacer mención, como si hubiera vivido siempre sin tener fin. Por esta semejanza, Jesucristo ha sido llamado sacerdote según el orden de Melquisedec. Ahora bien, todos aquellos que todos los días ofrecen sacrificios, tienen necesidad de sacerdotes, para hacer sus oblationes, que son puestos en lugar de Cristo, como vicarios y sucesores suyos; con lo cual, no solamente despojan a Jesucristo de su honor y dignidad y le quitan su prerrogativa de sacerdote eterno, sino que además se esfuerzan por arrojarlo de la diestra del Padre, donde no puede estar sentado inmortal sin que a la vez permanezca Sacerdote eterno, para interceder por nosotros.

Que no se excusen diciendo que sus sacerdotes no son introducidos como vicarios de Jesucristo como ya muerto, sino que solamente lo reemplazan en su sacerdocio eterno, sacerdocio que no por ello deja de ser perfecto. Porque por las palabras del Apóstol se ven cogidos en seguida sin escapatoria posible contra lo que ellos piensan. Dice el Apóstol que "los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar" (Heb. 7,23). Por tanto, Jesucristo, que no puede ser impedido por la muerte, es único y no tiene necesidad de compañeros.

Mas como nuestros adversarios son tan desvergonzados, se atreven a echar mano para su defensa del ejemplo de Melquisedec, y así mantener su impiedad; porque como se dice que él ofreció pan y vino, de ahí concluyen ellos que fue figura de su misa. Esto es tan frívolo e infundado, que ni siquiera merece respuesta. Melquisedec dio pan y vino a Abraham y a sus acompañantes, porque tenían necesidad de alimentarse, pues venían cansados de la batalla. Moisés alaba la humanidad y liberalidad

de este santo rey (Gn. 14, 17). Pero éstos inventan aquí sin fundamento alguno un misterio, cuando no se hace mención de tal cosa.

Sin embargo doran este su error con otro pretexto, diciendo que en el texto sigue inmediatamente que "era sacerdote del Dios altísimo" (Gn. 14, 18). A lo cual respondo que son bien bestias al atribuir al pan y al vino lo que el Apóstol atribuye a la bendición, queriendo con esto dar a entender que Melquisedec, como sacerdote de Dios, bendijo a Abraham. Por lo cual el Apóstol, que es el mejor intérprete que podemos encontrar, demuestra que la dignidad de Melquisedec estaba en que era necesario que para bendecir a Abraham fuera superior a él (Heb. 7, 6-7). Ahora bien, si la ofrenda de Melquisedec hubiera sido figura del sacrificio de la misa, ¿iba el Apóstol a omitir una cosa tan profunda, tan grave y tan preciosa, cuando él trata por menudo cosas que no son de tanta importancia? Pero por más que ellos charlen, nunca podrán invalidar la razón que aduce el Apóstol, que el derecho y el honor del sacerdocio ya no pertenece a hombres mortales, pues ha sido transferido a Jesucristo, que es inmortal y único y eterno sacerdote.

3. 2º. *El altar de la misa destruye la cruz de Cristo*

La segunda virtud de la misa dijimos que es que oprime y sepulta la cruz y la pasión de Jesucristo.

Es del todo cierto que al erigir un altar cae por tierra Jesucristo. Porque si Él se ofrece a sí mismo en la cruz como sacrificio para santificarnos para siempre, y para obtenernos redención eterna (Heb. 9, 12), sin duda la virtud y eficacia de este sacrificio dura eternamente sin que jamás haya de tener fin. Porque de otra manera no le atribuiríamos más valor que a los toros y becerros que se sacrificaban bajo la Ley, y que se prueba que no tenían efecto y virtud alguna porque habían de ser con frecuencia reiterados. Por lo cual hemos de confesar, o bien que el sacrificio que Jesucristo ofreció en la cruz no fue perfecto y le faltó la virtud de conseguir una purificación y santificación eternas, o bien que Jesucristo ha ofrecido un solo sacrificio una vez por todas.

Esto es lo que dice el Apóstol: que este gran sacerdote y pontífice, Cristo, "se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado" (Heb. 9, 26); y que "somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre"; y asimismo, que "con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados". Y luego añade una sentencia admirable: que "donde hay remisión (de pecados), no hay más ofrenda por el pecado" (Heb. 10, 10. 14, 18).

Esto mismo dio a entender Jesucristo en las últimas palabras que pronunció al entregar su espíritu: "Consumado es" (Jn. 19, 30). Tenemos por costumbre guardar como mandamientos de Dios las últimas palabras de los moribundos. Jesucristo, al morir, nos declara que por éste su solo sacrificio se ha perfeccionado y cumplido todo cuanto se refería a nuestra salvación. ¿Nos estará, pues, permitido a nosotros añadir continuamente otros infinitos sacrificios, como si el de Jesucristo hubiera sido imperfecto, a pesar de que tan claramente nos ha demostrado la perfección del mismo?

Puesto que la sagrada Palabra de Dios, no solamente nos afirma, sino que a gritos nos proclama que este sacrificio ha sido ofrecido una vez, y que su virtud y eficacia son eternas, quienes aún exigen otro sacrificio, ¿no lo tachan de imperfección e ineficacia? Ahora bien, la misa, que se ha ordenado para que cada día se ofrezcan innumerables sacrificios, ¿qué pretende sino que la pasión de Jesucristo, en la que Él se ofreció a sí mismo al Padre por único sacrificio, quede sepultada y arrinconada? ¿Quién, de no ser totalmente ciego, no ve que en esto se encierra una estratagema y un ardid de Satanás para poder resistir y combatir contra la verdad de Dios, tan manifiesta y tan clara?

No ignoro las ilusiones con que este padre de la mentira acostumbra a encubrir su astucia, queriendo persuadirnos de que no se trata de muchos ni diversos sacrificios, sino más bien de uno solo y el mismo muchas veces reiterado. Pero tales tinieblas es fácil disiparlas. Porque el Apóstol en toda su disputa no solamente dice que no hay otros sacrificios distintos, sino que este único ha sido ofrecido una vez, y que no se debe reiterar.

Otros más sutiles tienen otro escondrijo todavía más secreto. Afirman que no se trata sino de una aplicación del sacrificio, no de una reiteración.¹ Pero este sofisma se puede refutar muy bien y sin gran dificultad, porque Jesucristo no se ha ofrecido una vez para que su sacrificio fuese cada día ratificado con nuevas ofrendas, sino para que su fruto nos fuese comunicado por la predicación del Evangelio y por el uso de la Cena. Por ello san Pablo, después de haber dicho que Jesucristo, nuestro cordero pascual, ha sido sacrificado, nos manda que comamos de él (1 Cor. 5, 7-8). He ahí, por consiguiente, el medio por el cual el sacrificio de la cruz de nuestro Señor Jesucristo nos es aplicado; o sea, cuando Él se nos comunica, y nosotros lo recibimos con verdadera fe.

4. Pero no vendrá mal oír el fundamento con que estos mixtificadores pretenden mantener sus sacrificios de la misa.

Se sirven de la profecía de Malaquías, en la cual nuestro Señor declara que en todo lugar se ofrecerá incienso a su nombre, y ofrenda limpia (Mal. 1, 11). Como si fuese cosa nueva e inaudita en los Profetas, cuando se refieren a la vocación de los gentiles, designar el servicio espiritual de Dios, al cual los exhortan, por las ceremonias de la Ley, para demostrar más fácilmente a los hombres de su tiempo que los gentiles habían de ser introducidos en la verdadera participación del pacto de Dios. De hecho, ellos tenían por costumbre describir las cosas que se cumplieron en el Evangelio bajo figuras de su tiempo.

Esto se comprenderá mucho más fácilmente con ejemplos. En lugar de decir que todos los pueblos se convertirán a Dios, dicen que subirán a Jerusalem (Is. 2, 2 y ss.). En lugar de afirmar que los pueblos del Mediodía y del Oriente adorarán a Dios, dicen que ofrecerán las riquezas de sus países como presentes (Sal. 68, 31 ; 72, 10 ; Is. 60, 6 y ss.). Para demos-

¹ Esta sutileza ha sido renovada en nuestra época por el P. Daniélou en la colección *Protestantisme Français*, p. 442. Calvino ha respondido también a ello de antemano en su *Traité de la Cène*, p. 126, edic. Je Sers.

trar la plenitud y abundancia del conocimiento que se había de dar a los fieles en el reino de Cristo, dicen que los hijos profetizarán; los jóvenes verán visiones, y los viejos tendrán sueños (Jl. 2, 28).

Lo que ellos alegan es semejante a otra profecía de Isaias, donde profetiza que en Asiria, Egipto, y Judea se levantarán tres altares. En primer lugar pregunto a los papistas si esto se ha cumplido en la religión cristiana. En segundo lugar, que me respondan dónde están estos altares y cuándo se hicieron. Además, me gustaría saber si creen que estos dos reinos que el profeta junta con Judea habían de tener cada uno su templo como el de Jerusalem. Si también ellos piensan así, se verán forzados a confesar, como es verdad, que el profeta describe la verdad del culto espiritual bajo las sombras y figuras de su tiempo. Pues ésta es la solución que damos nosotros.

Mas como ejemplos parecidos a éstos ocurren con gran frecuencia, no me alargaré en exponerlos. Aunque esta pobre gente se engaña mucho más al no reconocer otro sacrificio que el de su misa, puesto que los fieles en verdad sacrifican actualmente a Dios y le ofrecen una oblación pura, como luego expondré.

5. 3º. *La misa borra la muerte única de Jesucristo*

Tratemos ahora del tercer oficio de la misa, donde se dirá de qué modo quita y borra de la memoria de los hombres la verdadera y única muerte de Cristo. Porque como entre los hombres la confirmación del testamento depende de la muerte del testador, de la misma manera nuestro Señor con su muerte ha confirmado su testamento, por el cual nos ha asegurado eternamente la remisión de nuestros pecados y la justicia. Los que se atreven a quitar, cambiar o innovar algo en este testamento, niegan la muerte de Jesucristo y la estiman en nada. ¿Y qué otra cosa es la misa, sino otro testamento, y muy diferente del de Jesucristo? ¿No promete cada una de las misas nueva remisión de los pecados, y nueva adquisición de justicia, de modo que hay tantos testamentos como misas? Que venga, pues, otra vez Jesucristo, y confirme de nuevo muriendo otra vez este nuevo testamento; o mejor dicho, muriendo infinitas veces, confirme los infinitos testamentos de las misas. ¿No tenía, pues, yo razón al principio, al afirmar que la única y verdadera muerte de Jesucristo se borra y destruye con la misa?

Además, ¿no pretende directamente la misa que - de ser posible - fuese otra vez Jesucristo crucificado y muerto? Porque, como dice el Apóstol, "donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador" (Heb. 9, 16). La misa pretende ser un nuevo testamento de Jesucristo; por tanto, exige su muerte. Además, es necesario que el sacrificio que se ofrece sea sacrificado y muera. Si Jesucristo es ofrecido en cada misa, es necesario que a cada momento sea muerto y cruelmente sacrificado en una multitud de lugares. El argumento no es mío, sino del Apóstol, que dice así: Si Jesucristo tuviera necesidad de ofrecerse a sí mismo muchas veces, debería haber padecido muchas veces desde el principio del mundo.

Sé muy bien lo que suelen responder a esto, acusándonos con ello de calumniadores. Dicen que les acusamos de algo que jamás ha pasado

por su pensamiento, ni se les podría siquiera imaginar. Ahora bien, sabemos perfectamente que ni la muerte ni la vida de Jesucristo está en sus manos. Tampoco considero si deliberadamente pretenden matar a Cristo; mi intención es solamente demostrar qué absurdo tan grande se seguiría de su maldita y horrenda doctrina, como lo pruebo por boca del Apóstol. Que griten y repliquen cuanto quieran que este sacrificio es incruento, como lo llaman; yo negaré que los sacrificios cambien de condición y naturaleza según el capricho de los hombres. Porque de ser así, la sacrosanta e inviolable institución de Dios caería por tierra. De donde se sigue que permanece firme este principio y máxima del Apóstol: que el derramamiento de sangre es necesario en los sacrificios para que haya remisión (Heb. 9, 22).

6. 4º. *Aniquilan también el fruto de esta muerte*

Veamos el cuarto oficio de la misa; a saber, que ella nos quita y arrebatara el fruto que de la muerte de Cristo nos había de llegar; lo cual hace al no dejarnos conocerlo, ni considerarlo. Porque, ¿quién se considerará redimido por la muerte de Cristo, al ver en la misa una nueva redención? ¿Quién creará que sus pecados le son perdonados, al ver una nueva remisión? Y no rehuirá la cuestión el que dijere que no alcanzamos la remisión de los pecados en la misa sino en cuanto fue ya adquirida por la muerte de Cristo. Porque esto es igual que si se dijese que hemos sido rescatados con la condición de que nosotros mismos nos rescatemos. Pues esta doctrina ha sido sembrada por los ministros de Satanás, la cual hoy mantienen a gritos, a sangre y fuego. Esta doctrina enseña que cuando ofrecemos a Jesucristo al Padre en la misa, por obra de esta oblación alcanzamos la remisión de los pecados y somos hechos partícipes de la pasión de Jesucristo. ¿Qué le queda, entonces, a la pasión de Cristo, fuera de ser un ejemplo de redención, por la cual nosotros aprendemos que somos nuestros redentores? El mismo Cristo, queriéndonos asegurar en la Cena, que nuestros pecados nos son perdonados, no manda que sus discípulos se detengan en aquella acción, sino que los remite al sacrificio de su muerte, dando a entender que la Cena es un memorial para que nosotros aprendamos que el sacrificio satisfactorio con que Dios había de aplacarse, solamente se había de ofrecer una vez. Porque no basta saber que Jesucristo es el solo sacrificio que nos reconcilia con Dios, sino que es necesario añadir, además, que no ha habido sino una sola oblación e inmolación, para que nuestra fe se adhiera a la cruz.

7. 5º. *La misa no tiene nada de común con la Cena del Señor*

Pasemos ahora al último fruto y beneficio que de la misa recibimos, que consiste en que la sacrosanta Cena, en la que el Señor dejó esculpido e impreso el recuerdo de su pasión, nos es quitada, abolida y borrada por la misa. Porque la Cena es un don de Dios, que habíamos de recibir con gratitud; y, por el contrario, fingen que el sacrificio de la misa es un pago que se hace a Dios, y que recibe de nosotros como satisfacción. Cuanta es la diferencia que hay entre dar y recibir, tanta es la que existe entre el sacramento de la Cena y el sacrificio. Ciertamente es una infeliz

ingratitude que el hombre, que había de reconocer la liberalidad de Dios y darle gracias por ella, piense que Dios es deudor suyo.

El sacramento nos prometía que por la muerte de Cristo quedábamos restituidos a la vida, y esto no por una vez, sino que éramos de continuo y para siempre vivificados por haberse allí cumplido todo lo que se refería a nuestra salvación. El sacrificio de la misa canta otra canción muy distinta: es menester que Jesucristo sea sacrificado cada día para que nos sirva de algo. La Cena se debería celebrar y distribuir en la pública congregación de la Iglesia para instruirnos en la comunión, con la cual somos todos unidos a Cristo. El sacrificio de la misa, rompe y deshace esta comunidad. Porque desde que arraigó el error de que es necesario que haya sacerdotes que sacrifiquen por el pueblo, como si la Cena estuviese reservada para ellos, no se ha comunicado a la Iglesia de los fieles según lo ordenaba el mandamiento del Señor. Y se abrió la puerta a las misas privadas o particulares, que más bien representan una cierta excomunión, que no la comunión que el Señor instituyó; puesto que el sacrificador, queriendo tragar su sacrificio, se separa de la congregación de los fieles. Y para que ninguno se engañe, yo llamo misas privadas a todas aquellas en que no hay participación alguna de la Cena del Señor por parte de los fieles, por más multitud de pueblo que las oiga y asista a ellas.

8. *Origen de la palabra. - Las misas privadas*

En cuanto al nombre de misa, jamás he podido saber de dónde proviene; solamente es verosímil, a mi juicio, que se haya tomado de las ofrendas¹ que se hacían en la Cena; por lo cual los antiguos doctores lo usan, la mayoría, en plural.

Pero dejando a un lado la cuestión del nombre, digo que las misas privadas repugnan a la institución de Jesucristo; y, por tanto, que son una profanación de la Santa Cena. Porque, ¿qué es lo que nos ha mandado el Señor? Que tomemos el pan y lo distribuyamos entre nosotros. ¿Y cómo nos enseña san Pablo que debemos observar este mandamiento? Que la fracción del pan nos sea la comunión del cuerpo de Cristo (I Cor. 10, 16). Por tanto, cuando un hombre se lo come a solas, sin dar parte alguna a los demás, ¿en qué está esto de acuerdo con la ordenación de Cristo?

Nos dicen que el sacerdote hace esto en nombre de toda la Iglesia. Yo les pregunto con qué autoridad. ¿No es burlarse abiertamente de Dios, que un hombre haga aparte lo que debería verificarse en común, en compañía de los demás fieles? Mas como las palabras de Jesucristo y de san Pablo son suficientemente claras, podemos concluir brevemente que dondequiera que el pan no se rompe para ser distribuido entre los fieles, no hay Cena alguna, sino sólo una falsa y perversa ficción para destruirla. Ahora bien, una ficción tan falsa es una corrupción; y la corrupción de tan grande misterio no puede realizarse sin impiedad. La conclusión es, pues, que en las misas privadas hay un abuso maldito y abominable.

¹ Del hebreo "missah", ofrendas.

Además, como cuando uno se aparta del recto camino, un vicio siempre lleva consigo a otro, después de introducirse la costumbre de ofrecer sin comulgar, comenzaron poco a poco a cantar y rezar infinidad de misas por todos los rincones de los templos. De esta manera han dividido al pueblo, unos por un lado y otros por el otro, cuando debería estar todo reunido en un lugar para reconocer y recibir el sacramento de su unión.

Nieguen los papistas ahora, si pueden, que es una idolatría mostrar en sus misas el pan, para que el pueblo lo adore como a Cristo. Porque en vano se jactan de que las promesas hablan de la presencia de Cristo; pues, como quiera que se entiendan, no se han hecho para que hombres impíos o profanos, sin Dios y sin conciencia, cambien siempre que se les antojare el pan en el cuerpo de Jesucristo, y lo hagan servir a su modo y fantasía; sino para que los fieles, conforme al mandamiento de su Maestro Jesucristo, lo comuniquen verdaderamente en la Cena.

9. *¿Por qué, entonces, tantos errores e innovaciones?*

De hecho, la Iglesia nunca conoció antiguamente tal perversidad. Porque por más que los más desvergonzados entre nuestros adversarios se escuden en los doctores antiguos abusando falsamente de sus palabras, es tan claro como el sol de mediodía que lo que hacen es del todo contrario a lo que los antiguos usaron.

Pero antes de terminar esta materia, pregunto a nuestros doctos mixtificadores cómo es posible que, sabiendo ellos que obedecer a Dios es mucho mejor que ofrecerle sacrificios (1 Sm. 15, 22), crean que esta manera de sacrificar sea aceptable al Señor, no teniendo mandamiento alguno para ello, puesto que no se lee una sola palabra en la Escritura que la apruebe. Además, oyendo al Apóstol decir que nadie toma para sí esta honra, sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón, y que ni el mismo Jesucristo se glorificó a sí mismo haciéndose sacerdote, sino que obedeció a la vocación del Padre (Heb. 5, 4-5), o bien demuestran que Dios es el autor y fundador de su sacerdocio, o han de confesar que su orden y estado no proviene de Dios, puesto que sin ser llamados se han introducido temerariamente por sí mismos. Pero no podrán mostrar una sola palabra en la Escritura que hable en favor de su sacerdocio. ¿Cómo, pues, no se van a reducir a nada los sacrificios que no se pueden ofrecer sin sacerdote?

10. *Sentido de la palabra sacrificio entre los antiguos*

Si alguno cita testimonios de los antiguos, insistiendo, apoyado en su autoridad, en que el sacrificio que se hace en la Cena se debe entender de modo muy distinto al que lo entendemos nosotros, a éste le respondo brevemente que si se trata de aprobar la fantasía que los papistas se han imaginado del sacrificio de la misa, jamás los antiguos mantuvieron tal error. Es cierto que usan la palabra "sacrificio"; pero luego declaran que no entienden con ello sino el recuerdo de aquel verdadero y único sacrificio que Cristo ofreció en la cruz, único Sacerdote nuestro, según corrientemente se expresan. Los hebreos, dice san Agustín, en los sacrificios de las bestias que ofrecían a Dios, celebraban la profecía del sacrificio

futuro, que Cristo ofreció; los cristianos celebran ahora con la sacrosanta oblación y comunión del cuerpo de Cristo la memoria del sacrificio ya realizado.¹ Esto se trata más por extenso en el libro que lleva por título: *Sobre la fe, a Pedro diácono*, comúnmente atribuido a san Agustín. He aquí sus palabras: “Ten por cierto, y no lo dudes en manera alguna, que el Hijo de Dios, habiéndose hecho hombre por nosotros, se ofreció a Dios, su Padre, en sacrificio de buen olor; al cual, juntamente con el Padre y el Espíritu Santo, sacrificaban en tiempo del Antiguo Testamento animales brutos; pero ahora, con el Padre y el Espíritu Santo – cuya misma divinidad tiene –, la santa Iglesia no cesa de ofrecerle en todo el mundo sacrificios de pan y de vino. Porque en aquellos sacrificios carnales había una figura de la carne de Jesucristo, que Él había de ofrecer por nuestros pecados; y de su sangre, que había de derramar para remisión de los mismos. Mas en este sacrificio que nosotros usamos, hay acción de gracias y conmemoración de la carne de Cristo, que él ofreció por nosotros; y de su sangre, que por nosotros derramó”.² De aquí que el mismo san Agustín llame muchas veces a la Cena sacrificio de alabanza.³ Y a cada paso se lee en sus libros que la Cena se llama sacrificio, no por otra razón sino en cuanto es conmemoración, imagen y atestación de aquel singular, verdadero y único sacrificio por el que Jesucristo nos ha redimido.⁴

Hay otro pasaje muy notable en el libro cuarto de la Trinidad, en el cual, después de haber disputado del sacrificio único, concluye que hay en él cuatro cosas que considerar: A quién se ofrece, quién ofrece, qué ofrece y por qué se ofrece. Únicamente el Mediador que nos reconcilia con Dios por medio del sacrificio de paz, permanece una misma cosa con aquel a quien ofreció; Él ha hecho una misma cosa en sí a aquellos por quienes ofrecía; uno mismo es el que ofreció y lo que ofreció.⁵ En el mismo sentido habla san Crisóstomo.⁶

11. En qué sentido han tomado el sacerdocio de Cristo

En cuanto al sacerdocio de Cristo, los Padres antiguos lo han estimado tanto, que san Agustín afirma que sería la voz del anticristo si alguno constituyese al obispo intercesor o mediador entre Dios y los hombres.⁷

En cuanto a nosotros, no negamos que el sacrificio de Cristo se nos muestre de tal manera que casi con nuestros ojos podemos contemplarlo en la cruz, como el Apóstol dice que Jesucristo fue crucificado entre los

¹ *Contra Fausto*, lib. XX, xviii.

² Como presentía Calvino, el libro *Sobre la fe, a Pedro*, no es de san Agustín. Los historiadores modernos lo atribuyen a Fulgencio de Ruspe (468–533), discípulo inmediato de Agustín. El pasaje citado se encuentra en el capítulo 19.

³ *Contra un adversario de la Ley y los Profetas*, lib. I, xviii, 37; xx, 39.

⁴ *Carta 140*, xviii, 46 y 55.

⁵ *De la Trinidad*, lib. IV, xiv, 19.

⁶ *Cfr.*, por ejemplo, *Comentario a la carta a los Hebreos*, homil. xvii, 3.

⁷ *Contra la carta de Parmenio*, lib. II, viii, 15. Tanto la edición latina de 1559, como la Traducción de Valera, colocan este párrafo al final de la sección anterior. No así el francés.

gálatas (3,1) por la predicación del Evangelio de su muerte. Mas como veo que los mismos antiguos han desviado este recuerdo hacia otra parte de lo que convenía; a saber, la institución del Señor – puesto que la Cena de ellos representaba no sé qué espectáculo de un sacrificio reiterado, o por lo menos renovado –, no hay cosa más segura ni más cierta para los fieles que atenerse a la simple y pura institución del Señor, de quien también es la Cena, a fin de que su sola autoridad sea su regla. Es verdad que como veo que sus sentimientos son piosos y ortodoxos acerca de este misterio, y que su intención jamás fue rebajar en lo más mínimo el único sacrificio de Cristo, no puedo condenarlo de impiedad. Con todo no creo que se les pueda excusar de haber faltado de algún modo en cuanto a la forma exterior. Pues han seguido mucho más el modo judío de sacrificar, de lo que la institución de Jesucristo permitía. Deben, pues, ser reprendidos en haberse conformado excesivamente al Antiguo Testamento, y que al no haberse contentado con la simple institución de Cristo, se han inclinado demasiado a las sombras de la Ley.

12. *Los sacrificios de la Ley mosaica, y la Cena*

Existe gran semejanza entre los sacrificios mosaicos y el sacramento de la Eucaristía, en cuanto que aquéllos han representado al pueblo judío la virtud y eficacia de la muerte de Cristo de la misma manera que se nos da a nosotros actualmente en la Cena (Lv. 1,5); pero la manera de representarlo ha sido muy distinta. Porque en el Antiguo Testamento, los sacerdotes levíticos figuraban lo que Jesucristo había de cumplir; la víctima hacía las veces de Cristo; había un altar en el que ofrecer el sacrificio; en resumen, se hacía todo de tal manera, que a simple vista se veía que era un sacrificio destinado a alcanzar la remisión de los pecados. Mas después que Jesucristo cumplió la verdad de todas estas cosas, el Padre celestial nos ha indicado otro orden; a saber, presentarnos el fruto del sacrificio que su Hijo le ofreció. Y así nos ha dado una mesa en la que comer, y no un altar para sacrificar sobre él. No ha consagrado sacerdotes que le ofrezcan sacrificios, sino que ha ordenado ministros que distribuyan al pueblo el alimento sagrado. Cuanto más profundo y maravilloso es el misterio, con tanta mayor reverencia y veneración debe ser tratado. Por tanto, no hay cosa más segura que renunciar al atrevimiento humano, y atenernos con toda seguridad a lo que la Sagrada Escritura nos enseña. Y ciertamente, si consideramos que se trata de la Cena del Señor, y no la de los hombres, no debe haber nada capaz de apartarnos de su voluntad; ni autoridad de los hombres, ni antigüedad, ni apariencia alguna de cualquier clase que sea. Por eso el Apóstol, queriendo restituir la Cena a su perfección entre los corintios, entre los cuales se había corrompido con algunos vicios, el camino mejor y más corto que pudo tomar fue reducirla a su institución primera, la cual nos enseña que ha de servirnos de norma perpetua (1 Cor. 11,20 y ss.).

13. *Los diversos sacrificios, según la Escritura*

Y para que ningún amigo de discusiones tome ocasión del nombre de sacerdote o de sacrificio para oponérsenos, expondré brevemente lo que entiendo en toda esta materia por ellos.

No veo qué razón pueden tener los que extienden el nombre de sacrificio a todas las ceremonias y observancias pertinentes al culto divino. Porque sabemos que, según es costumbre perpetua de la Escritura, el nombre de sacrificio se toma por lo que los griegos unas veces llaman *tisia*, otras *prósfora*, y otras, en fin, *teleté*, que generalmente significa todo aquello que se ofrece a Dios. Por lo tanto, es necesario distinguir aquí; pero la distinción ha de ser de tal manera, que se deduzca y derive de los sacrificios de la ley mosaica, bajo cuya sombra el Señor ha querido representar a su pueblo toda la verdad de los sacrificios espirituales.

Ahora bien, aunque haya habido muchas clases de sacrificios, todos ellos pueden reducirse a dos. Porque, o bien la ofrenda se hacía por el pecado, a modo de satisfacción mediante la cual se rescataba la falta delante de Dios; o bien se hacía como señal del culto divino y testimonio de la honra que se le daba. Bajo este segundo miembro se comprendía tres géneros de sacrificios. Porque bien fuese que se pidiera algún favor o gracia en forma de súplica, bien que se le honrara por sus beneficios, o que simplemente se pretendiese renovar el recuerdo de su pacto,¹ todo iba encaminado a testimoniar la reverencia debida a su nombre. Por ello hay que atribuir a este miembro lo que en la Ley se llamaba holocausto, libación, ofrenda, primicias y sacrificios pacíficos.²

Por esta causa dividiremos los sacrificios en dos partes: una clase de sacrificios dedicados al honor y reverencia de Dios, por la cual los fieles lo reconocen como autor y principio de todos sus bienes, y por ello le dan gracias, como se debe hacer; los sacrificios de esta clase se llaman eucarísticos. A la otra clase se la llama sacrificios propiciatorios, o de expiación. Sacrificio de expiación es el que se hace para aplacar la ira de Dios y satisfacer a su justicia, purificando y limpiando con ello los pecados, a fin de que el pecador, limpio de sus manchas y devuelto a la pureza de la justicia, sea restituido a la gracia de Dios. Los sacrificios que se ofrecían en la Ley para purificación de los pecados (Éx. 29,36) se llamaban así, no porque fuesen suficientes para destruir la iniquidad o reconciliar a los hombres con Dios, sino porque figuraban el verdadero sacrificio que, finalmente, Cristo realizó verdaderamente, y que Él solo, y nadie más, ofreció porque la virtud y eficacia de este sacrificio que Cristo ofreció es eterna, como Él mismo lo atestigua por su propia boca, al decir que todo estaba consumado y cumplido (Jn. 19,30); es decir, que todo cuanto era necesario para reconciliarnos en la gracia del Padre, a fin de alcanzar remisión de los pecados, justicia y salvación, fue realizado y cumplido mediante la sola oblación que Jesucristo ofreció; y

¹ Calvino define aquí tres formas de sacrificios: 1º: el sacrificio de súplica; 2º: el sacrificio de alabanza; 3º: el sacrificio de pacto. Estas tres nociones se encuentran en los tres primeros capítulos del Levítico.

² El holocausto, palabra que significa enteramente quemado, es un sacrificio de don total. Los sacrificios pacíficos (*zebah chelamim*) son sacrificios de pacto, de paz con Dios, de comunión con la divinidad. Nuestras versiones han seguido a Lutero, quien tradujo – equivocadamente a nuestro entender – por sacrificio de acción de gracias (de *schillem*, que significa pagar, y no de *schallem*, que significa paz). Calvino distingue, pues, dos categorías de sacrificios: los sacrificios de expiación, y los sacrificios de adoración.

de tal manera no faltó nada, que en adelante no quedaba lugar para ningún otro sacrificio.

14. El sacrificio de Cristo no puede en modo alguno ser reiterado

Concluiremos, por tanto, que es una intolerable afrenta y una blasfemia monstruosa contra Jesucristo y contra el sacrificio que ofreció por nosotros muriendo en la cruz, el que alguno reitere una oblación cualquiera, pensando alcanzar por ella la remisión de los pecados, reconciliarse con Dios, y conseguir justicia. Ahora bien, ¿qué otra cosa se hace en la misa, sino hacernos partícipes por el mérito de un nuevo sacrificio de la muerte y pasión de Cristo? E incluso, para no poner freno a sus desvaríos, creyeron que era poco decir que su sacrificio se había ofrecido en general por toda la Iglesia, si no añadían que podían aplicarlo a su talante a tal o cual persona particular, o por mejor decir, venderlo al que mejor se lo pagase. Y como no podían elevar el precio de su mercancía hasta alcanzar la tasa de Judas, no obstante, para de alguna manera reproducir el ejemplo de su maestro, han retenido y guardado la semejanza del número. Judas vendió a Cristo por treinta monedas de plata; éstos, lo venden, conforme a la moneda actual, por treinta monedas de cobre. Pero Judas lo vendió una sola vez; éstos, en cambio, lo hacen siempre que encuentran quien lo quiera comprar. En este sentido niego que los sacerdotes del Papa sean verdaderamente sacerdotes, pues no interceden con esta oblación suya por el pueblo ante Dios, ni aplacan su ira purificando los pecados. Porque sólo Cristo es el sacerdote y pontífice del Nuevo Testamento, a quien se han transferido todos los sacerdocios, y en quien todos desembocan y tienen su fin. Y aunque la Escritura no hiciera mención alguna del sacerdocio de Cristo, sin embargo, puesto que Dios, anulando el sacerdocio que había establecido en tiempo de la Ley, no ha establecido ningún otro nuevo, el argumento del Apóstol es firmísimo al decir que nadie tome para sí esta honra, si no es llamado por Dios (Heb. 5, 4).

¿Con qué atrevimiento, pues, osan estos sacrílegos llamarse sacerdotes del Dios viviente, jactándose de ser con ello verdugos de Cristo?

15. El uso de la misa se da la mano con los sacrificios paganos

Hay un pasaje en Platón verdaderamente admirable, en el libro segundo de la República, en el que demuestra que entre los paganos reinaba la perversa opinión de que los usureros, los fornicarios, los perjurios y engañadores, después de haber perpetrado numerosas crueldades, rapiñas, engaños, extorsiones y otros innumerables daños, pensaban que se habían conducido perfectamente con sus dioses, por el hecho de haber fundado después de todos estos atropellos algunos aniversarios,¹ o cosas semejantes con las que encubrir y borrar todo el mal que habían hecho. Así se burlaba este filósofo de la locura de su tiempo, y de que creyeran los hombres que pagaban con esta moneda a los dioses, como tapándoles los ojos para que no vieran sus crímenes, tomándose en lo demás tan

¹ Servicio celebrado cada año en un día determinado y pagado mediante una renta anual.

grande libertad para pecar.¹ Con lo cual parece que está señalando el modo que actualmente se observa en la celebración de la misa. Todos saben que engañar al prójimo es cosa detestable; todos confiesan que son crímenes enormes atormentar a las viudas, robar a los huérfanos, afligir a los pobres, apoderarse de los bienes ajenos por medios ilícitos, hacerse con lo que se pueda de aquí y de allí con perjuros y fraudes, y usurpar con violencia y tiranía lo que no es nuestro. ¿Cómo, entonces, son tantos los que se atreven a hacer todo esto, cual si no temiesen castigo alguno? Ciertamente, si lo consideramos todo bien, todo este atrevimiento no procede sino de que confían en satisfacer a Dios con el sacrificio de la misa, como si con ello le pagasen cuanto le deben; o por lo menos, como si fuese el medio de reconciliarse con Él.

Prosiguiendo Platón este tema se burla de la crasa necesidad de los hombres al pensar que con tales actos podrán librarse de las penas que habían de padecer, de no hacerlo así, en el otro mundo. ¿Y para qué fin, pregunto yo, se fundan los aniversarios y la mayor parte de las misas, sino para que cuantos durante el curso de toda su vida han sido crueles, tiranos, ladrones, salteadores y dados a todo género de vicios y abominaciones, rescatados con este precio se escapen del fuego del purgatorio?

16. *Los sacrificios de acción de gracias en la Biblia*

En el otro grupo de sacrificios, llamados de acción de gracias, se comprenden todos los ejercicios de caridad, los cuales, al ejercitarlos con nuestro prójimo, en cierta manera se ejercitan con Dios, quien es de esta manera honrado en sus miembros. También quedan comprendidas todas las oraciones, alabanzas, acciones de gracias, y cuanto hacemos para servir y honrar a Dios. Todas estas oblationes dependen de aquel gran sacrificio por el cual somos en cuerpo y alma consagrados y dedicados como templos santos a Dios. Porque no basta emplear nuestros actos externos en el servicio de Dios, sino que además debemos primeramente nosotros con todas nuestras obras dedicarnos a Él, a fin de que cuanto hay en nosotros sirva para su gloria y ensalce su grandeza.

Este género de sacrificio no tiene nada que ver con aplacar la ira de Dios, con alcanzar el perdón de los pecados, ni con merecer y adquirir justicia; sino que exclusivamente tiende a engrandecer y glorificar a Dios. Porque de ninguna manera le puede ser agradable si no procede de aquellos que, habiendo ya obtenido el perdón de los pecados, están reconciliados con Él y justificados por otro camino.

Asimismo, este género de sacrificios es tan necesario a la Iglesia, que no puede estar fuera de ella; y por ello será tan eterno cuanto durare el pueblo de Dios, como dice el profeta. Porque así se debe entender el texto de Malaquías: "Desde donde el sol nace hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las naciones; y en todo lugar se ofrece a mi nombre incienso y ofrenda limpia, porque grande es mi nombre entre las naciones" (Mal. I, 11). Tan lejos estamos de quitárselo nosotros. Y así san Pablo nos manda que presentemos nuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, como culto racional (Rom. 12, 1); pasaje

¹ *La República*, lib. II, viii.

en que se ha expresado con toda propiedad, añadiendo luego que esto es el servicio racional que hacemos a Dios. Pues él nos indica una forma espiritual de honrar y servir a Dios, la cual tácitamente opone a los sacrificios carnales de la ley mosaica. De esta manera, la liberalidad con que los filipenses socorrieron la necesidad de san Pablo es llamada "olor fragante, sacrificio acepto" (Flp. 4, 18); y todas las buenas obras de los fieles, "sacrificios espirituales" (1 Pe. 2, 5).

17. *El sacerdocio pertenece a todo cristiano*

Pero, ¿a qué alargarse más en esto, cuando se trata de un modo de expresión corriente en la Escritura? Aunque el pueblo de Dios estaba bajo la doctrina infantil de la Ley, sin embargo los profetas declaraban con suficiente claridad que los sacrificios externos encerraban en sí una sustancia y verdad que perdura actualmente en la Iglesia cristiana. Por esto David pedía que subiese su oración delante del Señor como incienso (Sal. 144, 2). Y Oseas llama a la acción de gracias "ofrenda de nuestros labios" (Os. 14, 2); como David en otro lugar los llama "sacrificios de justicia" (Sal. 51, 19); y a su imitación, el Apóstol manda ofrecer a Dios sacrificios de alabanza; lo cual Él interpreta como "fruto de labios que confiesan su nombre" (Heb. 13, 15).

No es posible que este sacrificio no se halle en la Cena de nuestro Señor, en la cual, cuando anunciamos y recordamos la muerte del Señor, y le damos gracias, no hacemos otra cosa sino ofrecer sacrificios de alabanza. A causa de este oficio de sacrificar, todos los cristianos somos llamados "real sacerdocio" (1 Pe. 2, 9); porque por Jesucristo ofrecemos sacrificios de alabanza a Dios; es decir, el fruto de los labios que honran su nombre, como lo acabamos de oír por boca del Apóstol. Porque nosotros no podríamos presentarnos con nuestros dones y presentes delante de Dios sin intercesor. Este intercesor es Jesucristo, quien intercede por nosotros, por el cual nos ofrecemos a nosotros y todo cuanto es nuestro al Padre. Él es nuestro Pontífice, quien, habiendo entrado en el santuario del cielo, nos abre la puerta y da acceso; Él es nuestro altar sobre el cual depositamos nuestras ofrendas; en Él nos atrevemos a todo cuanto nos atrevemos. En suma, Él es quien nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios su Padre (Ap. 1, 6).

18. *Hay que rechazar la misa y sus abusos*

¿Qué queda, pues, sino que los ciegos vean, los sordos oigan, y hasta los niños comprendan esta abominación de la misa? En efecto, presentado en vasos de oro - es decir, so pretexto de la Palabra de Dios -, de tal manera ha embriagado y entontecido a todos los reyes y pueblos de la tierra, desde el mayor al más pequeño, que siendo más bestias que los mismos brutos han constituido como principio y fin de su salvación este abismo mortal. Ciertamente, jamás ha inventado Satanás un ingenio más poderoso para combatir y abatir el reino de Dios. Ésta es otra Elena,¹ por la cual los enemigos de la verdad luchan en el día de hoy

¹ Alusión a Elena, por cuya causa fue declarada la guerra de Troya.

con tanta crueldad, con tan grande rabia y furor. Y ciertamente es una Elena con la cual cometen fornicación espiritual, que es la más execrable fornicación de cuantas existen.

Y no toco aquí, ni con el dedo meñique, los sucios y enormes abusos con que podría alegar que ha sido profanada y corrompida su sagrada misa; a saber, cuán vil mercado ejercen, cuán ilícitas y deshonestas son las ganancias que obtienen tales sacerdotes con su comercio de misas, y con cuán enormes latrocinios sacian su avaricia. Solamente me limito a mostrar, y en pocas y sencillas palabras, cuál es la santísima santidad de la misa, por la cual ella ha merecido hace ya tanto tiempo ser estimada y tenida en tan grande veneración. Porque sería menester un libro mucho más voluminoso que el presente para ensalzar y ennoblecer tan grandes misterios conforme a su dignidad. Y no quiero mezclar aquí inmundicias tan viles cuales son las que se muestran a los ojos de todos, a fin de que comprendan que la misa, aun tomada en su más exquisita perfección y por la que puede ser estimada, sin embargo no deja de estar, desde su raíz hasta la cumbre, repleta de todo género de impiedad, blasfemia, idolatría y sacrilegio, incluso sin considerar sus apéndices y consecuencias.

19. Resumen de la doctrina de los sacramentos

Los lectores pueden ver aquí en un breve resumen todo cuanto yo creo que es necesario saber acerca de estos dos sacramentos, cuyo uso ha sido confiado a la Iglesia cristiana desde el principio del Nuevo Testamento hasta el fin del mundo; a saber, para que el Bautismo nos sirva como de entrada en la Iglesia y de profesión primera de fe; y la Cena como de alimento perpetuo, con el que Jesucristo espiritualmente mantiene y sustenta a los fieles. Por eso, así como no hay más que un Dios, una fe, un Cristo y una Iglesia, que es su cuerpo, así el Bautismo no es más que uno, y no puede ser reiterado. En cambio, la Cena se distribuye muchas veces, a fin de que quienes ya una vez han sido admitidos e incorporados a la Iglesia, comprendan que son de continuo alimentados y sustentados por Jesucristo.

Fuera de estos dos sacramentos, como no hay ningún otro que Dios haya instituido, tampoco la Iglesia debe admitirlos. Pues no es cosa que competa a la autoridad y dignidad de los hombres ordenar e instituir nuevos sacramentos. Esto lo entenderemos fácilmente, si recordamos lo que ya hemos expuesto con toda claridad; a saber, que los sacramentos son instituidos por Dios para mostrarnos algunas de sus promesas, y testimoniarnos su buena voluntad hacia nosotros. Si además consideramos que Dios no ha tenido consejero alguno (Is. 40, 13; Rom. 11, 34) que nos pueda prometer algo con su buena voluntad, darnos seguridad y certeza del afecto que nos profesa, ni decirnos qué es lo que nos quiere dar, o lo que nos quiere negar, veremos que de esto se sigue que nadie puede ordenar ni instituir señal alguna que nos sirva de testimonio de alguna determinada voluntad o promesa de Dios. Él solo es quien, al dar la señal, puede dar testimonio de sí mismo hacia nosotros. Para decirlo más brevemente - puede que de forma más ruda, pero con mayor claridad - : jamás puede existir sacramento sin promesa de salvación. Todos cuantos hombres existen juntados en uno, no nos pueden prometer

por sí mismos cosa alguna referente a nuestra salvación. Por tanto, no pueden ordenar e instituir por sí mismos sacramento alguno.

20. *El Bautismo y la Cena bastan a la Iglesia*

Dese, pues, por satisfecha la Iglesia cristiana con estos dos sacramentos, y no sólo no admita, apruebe ni reconozca otro tercero al presente, sino ni siquiera lo desee ni lo espere jamás hasta la consumación del mundo. Porque que a los judíos se les ordenara otros diversos sacramentos además de los ordinarios, conforme a las diversas circunstancias – como el maná, el agua que brotaba de la piedra, la serpiente de bronce, y otros semejantes (Éx. 16, 14; 17, 6; 1 Cor. 10, 3; Nm. 21, 8; Jn. 3, 14) –, esto se hizo a fin de que por la diversidad de los mismos fuesen amonestados a no detenerse en figuras, cuyo estado no era firme ni durable; sino que esperasen de Dios otra cosa mejor, que había de permanecer inmutable y sin fin.

Nosotros, a quienes Jesucristo se ha revelado y manifestado, tenemos una razón muy diferente; pues en Él “están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento” (Col. 2, 3). Por eso, esperar o exigir un nuevo aumento de estos tesoros sería verdaderamente tentar a Dios, irritarlo y provocarlo contra nosotros. Solamente debemos tener hambre de Jesucristo; buscarlo, esperarlo, cogerlo y tenerlo hasta que llegue aquel gran día en el cual el Señor manifestará plenamente la gloria de su reino, y se nos mostrará para que abiertamente lo veamos tal cual es (1 Jn. 3, 2).

Por esta razón se nos indica y describe en las Escrituras el tiempo en que nos encontramos, con las expresiones: la última hora, los últimos días, los últimos tiempos (1 Jn. 2, 18; 1 Pe. 1, 20), a fin de que ninguno se engañe con la vana esperanza de alguna nueva doctrina o revelación. Porque “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo” (Heb. 1, 1–2), el cual solo nos puede manifestar al Padre (Lc. 10, 22), y lo ha hecho realmente en cuanto nos convenía, presentándonos como un espejo en el que poder contemplarlo (1 Cor. 13, 12).

Y así como se les ha privado a los hombres el poder hacer y ordenar nuevos sacramentos en la Iglesia de Dios, igualmente deberíamos desear que en los que Dios ha ordenado no introduzcan los hombres sus invenciones humanas sino lo menos posible. Porque como el vino se desvirtúa y estropea con el agua, y toda la masa se agria con la levadura, así, ni más ni menos, la pureza de los misterios de Dios se echa a perder cuando los hombres le añaden alguna cosa por sí mismos.

Sin embargo vemos de cuántas maneras los sacerdotes, cual se usan en el día de hoy, han degenerado de su prístina pureza y perfección. Por doquiera vemos en los sacramentos más pompa, más ceremonias, más gestos y comedia de lo que sería de desear. Y mientras, no se tiene para nada en cuenta ni se hace mención de la Palabra de Dios, sin la cual aun los mismos sacramentos no son tales. Las ceremonias mismas que Dios ha instituido no se pueden ya reconocer, por la multitud de las que los hombres han inventado, y se ven postergadas y arrinconadas. ¿Qué es

posible ver en el Bautismo – según hemos ya lamentado – de lo único que debería verse y mostrarse es decir, el Bautismo mismo? La Cena ha quedado del todo sepultada, al transformarla y convertirla en misa; sólo una vez al año en cierto modo se la ve, pero a medias, despedazada, partida, dividida y por completo deformada.

CAPÍTULO XIX

OTRAS CINCO CEREMONIAS FALSAMENTE LLAMADAS SACRAMENTOS.

SE PRUEBA QUE NO LO SON

1. *Introducción a los otros sacramentos romanos. La palabra y su definición*

La precedente disputa acerca de los sacramentos podría satisfacer a todas las personas sobrias y dóciles para que no llevasen adelante su curiosidad ni admitiesen sin la Palabra de Dios otros sacramentos sino los dos que saben han sido instituidos por el Señor. Mas como se ha introducido la opinión de los siete sacramentos, y es tan común entre la gente, y tan tratada en las escuelas, en las disputas, en los púlpitos y sermones, que ha echado profundas y antiguas raíces en los corazones de todos en general, y sigue allí fija y arraigada todavía, me ha parecido bien detenerme a tratar en particular de los otros cinco, comúnmente contados con los verdaderos sacramentos que el Señor instituyó, y después de descubrir toda su falsedad y engaño, dar a conocer a las personas sencillas lo que realmente son, y cómo sin motivo han sido tenidos hasta ahora por sacramentos.

En primer lugar protesto ante los lectores que el comenzar esta disputa no se debe al nombre mismo – si han de llamarse o no sacramentos –, ni al deseo de contradecir y oponerme a los demás; sino que, como el abuso del nombre lleva consigo funestas consecuencias, me veo forzado a reprobalo para que de esta manera sea conocida la verdad. Bien sé que los cristianos no deben ser supersticiosos en cuanto a las palabras, cuando el sentido es bueno y sano. Sostengo que no se deben suscitar debates y contiendas por una palabra, aunque esté mal empleada, siempre que la doctrina permanezca íntegra, sólida y firme. Pero es muy distinta la cuestión con la palabra sacramento. Porque quienes afirman que son siete, a todos les aplican esta definición: que son señales visibles de la gracia invisible de Dios; dicen que son vasos del Espíritu Santo, instrumentos y medios para alcanzar justicia, y causa de la remisión de los pecados.¹ E incluso el Maestro de las Sentencias dice que los sacramentos del Antiguo Testamento han sido impropriamente llamados sacramentos, por cuanto no daban lo que significaban y figuraban.² ¿Se puede tolerar

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, II, 5; Buenaventura, *Comentario a las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, art. 1, cu. 3; Santo Tomás, *Suma Teológica*, part. III, cu. 62, arts. 1, 3, 4.

² *Ibid.*

que las señales que el Señor con su propia boca ha consagrado y adornado con tan admirables promesas no sean tenidas por sacramentos, y entretanto se dé ese honor y título a ceremonias que la cabeza de los hombres ha inventado?

Por tanto, es necesario que, o bien los papistas propongan otra definición, o que se cuiden de no emplear mal esta palabra, para que no sea después causa de muchas y perversas opiniones.

La extremaunción, dicen ellos, es sacramento; por tanto es figura y causa de la gracia invisible. Si de ninguna manera se debe admitir lo que concluyen del nombre, hay que salirles al paso en el nombre mismo y oponerse desde luego a lo que es causa del error.

Asimismo, cuando quieren probar que la extremaunción es sacramento, dan como razón que ella consiste en la señal exterior y en la Palabra de Dios. Si nosotros no hallamos mandamiento, ni promesa a este propósito, ¿qué otra cosa podemos hacer sino oponernos?

2. *Un sacramento debe siempre sellar una promesa de Dios*

Se ve ahora claramente que nuestra disputa no es por una simple palabra, sino por la realidad misma; y que no se trata de algo superfluo, puesto que la cuestión es de tanta importancia y trascendencia. Es necesario, por tanto, que retengamos, según hemos ya probado con razones irrefutables, que nadie más sino Dios mismo tiene autoridad y poder para instituir sacramentos. El sacramento, en efecto, debe, mediante una promesa cierta de Dios, asegurar, tranquilizar y consolar las almas de los fieles; las cuales jamás podrán conseguir tal seguridad de hombre alguno, sea quien fuere. El sacramento debe servirnos de testimonio de la benevolencia de Dios para con nosotros, de la cual ningún hombre, ni ángel alguno, puede sernos testigo, ya que ninguno ha sido consejero de Dios (Is. 40, 13; Rom. 11, 34); Él solo da testimonio, mediante su Palabra, de lo que hay en él. El sacramento es un sello con que el pacto y la promesa de Dios son sellados. Y no pueden serlo por cosas temporales y elementos de este mundo, si no son destinados para ello por la virtud divina. Así que el hombre no puede instituir sacramentos, puesto que no es propio de la potencia humana hacer que tan grandes misterios de Dios sean encerrados bajo cosas tan viles. Es necesario que preceda la Palabra de Dios para hacer que el sacramento sea sacramento, como lo ha dicho muy bien san Agustín.¹

Además de esto, si no queremos caer en grandes absurdos, debemos establecer diferencia entre los sacramentos y las restantes ceremonias. Los apóstoles hicieron oración de rodillas (Hch. 9, 40; 20, 36); ¿vamos nosotros a hacer de esto un sacramento? Los antiguos miraban hacia oriente para orar; ¿va a ser un sacramento mirar en esa dirección? San Pablo quiere que "los hombres oren en todo lugar, levantando manos santas" (1 Tim. 2, 8); ¿será un sacramento el alzar las manos? Por este procedimiento todas las actitudes que adoptaron los santos serían sacramentos.

De todo esto no haría ningún caso, de no ser, como he indicado, por los grandes absurdos que de ello se sigüen.

¹ *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

3. *Los otros sacramentos romanos no son conocidos en la Escritura, ni en la Iglesia antigua*

Si nos quieren convencer con la autoridad de la Iglesia antigua, les respondo que se sirven de un falso pretexto. Porque en ninguno de los doctores de la Iglesia se hallará el número de siete sacramentos; ni siquiera se puede saber cuándo ha comenzado. Admito que los doctores usaron libremente del nombre de sacramento para todos sus intentos, pues con él significaban indiferentemente todas las ceremonias y ritos externos pertenecientes a la religión cristiana. Pero cuando hablan de las señales que deben ser para nosotros testimonio de la gracia de Dios, se contentan con estas dos: el Bautismo y la Eucaristía. Y a fin de que no parezca que los aduzco falsamente, citaré aquí algunos testimonios de san Agustín, para demostrar que es verdad lo que afirmo.

Hablando con Jenaro, dice así: "Quiero que sepas que nuestro Señor Jesucristo, como Él mismo lo ha dicho en el evangelio, nos ha sometido a un yugo muy suave y a una carga ligera. Y por eso ha establecido en la Iglesia cristiana sacramentos pocos en número, fáciles de guardar y muy excelentes en la significación, con los cuales ha reunido la asamblea del nuevo pueblo; como son el Bautismo, consagrado en nombre de la Trinidad, y la comunión del cuerpo y sangre del Señor, y si hay alguna otra cosa mandada en las Escrituras canónicas."¹ También en el libro *De la Doctrina Cristiana*: "Después de la resurrección de nuestro Señor tenemos muy pocas señales dadas por Él y sus apóstoles; pero las que tenemos son fáciles de guardar, grandes y excelentes en significación; como el Bautismo y la celebración del cuerpo y sangre del Señor".²

¿Por qué no hace aquí mención del número siete, en el cual los papistas ven tanto misterio? ¿Es verosímil que dejara de nombrarlo, de haber sido instituido en la Iglesia, dado que él ha sido un hombre tan curioso en observar los números, como es bien conocido, y algunas veces más de lo necesario? Sin embargo, nombra el Bautismo y la Cena; y calla sobre los demás. ¿No quiere dar con ello a entender que estas dos señales tienen una preeminencia y dignidad singular, y que todas las demás ceremonias les son inferiores?

Digo, pues, que los papistas, no solamente tienen la Palabra de Dios contra ellos por lo que respecta al número siete de los sacramentos, sino que también la Iglesia antigua les es contraria, por más que simulen que está de acuerdo con ellos y de ello se jacten.

Pero pasemos a tratar de esas ceremonias que ellos llaman sacramentos.

DE LA CONFIRMACIÓN³

4. *Lo que era en la Iglesia antigua*

Antiguamente existió en la Iglesia la costumbre de que los hijos de los cristianos, al llegar a la edad del uso de razón, fuesen presentados al

¹ Carta 54, I, 1; a Jenaro.

² *De la Doctrina Cristiana* lib. III, IX, 13.

³ Cfr. J. Calvino, *Antídoto contra las Actas del Concilio de Trento*.

obispo para hacer confesión de su fe, igual que los paganos que se convertían a la religión cristiana la hacían cuando eran bautizados. Porque cuando una persona mayor quería ser bautizada, la instruían por algún tiempo, hasta que pudiese hacer confesión de su fe delante del obispo y de todo el pueblo. Del mismo modo los que habían sido bautizados de niños, como no habían formulado esta confesión en el Bautismo, al llegar al uso de razón eran presentados otra vez al obispo, para que los examinase de acuerdo con la forma del catecismo que entonces se usaba. Y para que este acto revistiese más autoridad y resultase más solemne, empleaban la ceremonia de la imposición de las manos. Después de hacer confesión de este modo el niño, le despedían con una solemne bendición.

De esta costumbre hacen mención muchas veces los antiguos. Como León, obispo de Roma, cuando dice: "Si alguno se convirtiere de alguna herejía, no sea otra vez bautizado, sino que se le dé la virtud del Espíritu Santo por la imposición de las manos del obispo, lo cual le faltaba antes".¹ Nuestros adversarios gritan aquí que esta ceremonia se debe llamar sacramento, puesto que en ella se da el Espíritu Santo. Pero el mismo León declara en otro lugar lo que él entiende por esta palabra, diciendo que el que ha sido bautizado por los herejes no sea de nuevo bautizado; pero que, invocando al Espíritu Santo, sea confirmado con la imposición de las manos, rogando a Dios que le dé su Espíritu, porque esta persona solamente había recibido la forma del Bautismo, sin la santificación.²

Asimismo san Jerónimo, contra los luciferianos, hace mención de esto.³ Y aunque se engaña al llamarla observancia apostólica, sin embargo estaba muy lejos de los desvaríos que los papistas sostienen actualmente. Incluso él mismo corrige lo que había dicho, añadiendo que esta bendición se permitía a los obispos solamente, más para honrar el sacerdocio, que por necesidad de la Ley.⁴

En cuanto a mí, estimo en gran manera tal imposición de manos, siempre que se haga simplemente a modo de oración, y desearía que se usase actualmente en su pureza y sin superstición.

5. *En qué se ha convertido en la Iglesia romana*

Los que después han venido han trastocado y enterrado esta antigua costumbre, y en su lugar han inventado no sé qué confirmación, la cual han querido que se tenga como sacramento de Dios. Y para engañar al mundo han fingido que la virtud de este sacramento consiste en dar el Espíritu Santo para aumento de gracia, el cual en el Bautismo había sido dado para inocencia; confirmar⁵ para la batalla a aquellos que en el Bautismo habían sido regenerados para la vida. Se hace esta confirmación con la unción y con esta fórmula: "Yo te marco con la señal de la santa cruz, y te confirmo con el crisma de salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

¹ León Magno, *Cartas*, CLXVI, II.

² *Ibid.*, CLIX, VII.

³ *Contra los luciferianos*, IX.

⁴ *Ibid.*

⁵ Confirmar. Según esto la confirmación no significaría confirmación del Bautismo, sino más bien confirmación del creyente en su fe.

Todas estas cosas son hermosas y agradables; pero, ¿dónde está la Palabra de Dios que prometa aquí la presencia del Espíritu Santo? Ellos no pueden mostrar ninguna. ¿Cómo pueden probar que su crisma es instrumento del Espíritu Santo? Vemos el aceite, que es un líquido graso y espeso; y nada más. "La Palabra", dice san Agustín, "únese al elemento, y se convertirá en sacramento".¹ Muéstrennos, pues, esta Palabra, si quieren que contemplemos en el aceite otra cosa que aceite. Si se reconociesen, como debían, ministros de los sacramentos, no habría gran diferencia entre nosotros. Ahora bien, la primera condición de un ministro es que no intente cosa alguna sin tener mandato para ello. Que nos muestren el mandato que les ordena esto, y no diré una palabra más. Pero si no tienen tal mandato, no pueden excusarse de haber cometido un grave sacrilegio.

Del mismo modo argumentaba el Señor al preguntar a los fariseos: "El bautismo de Juan, ¿de dónde era? ¿Del cielo o de los hombres?" (Mt. 21, 25). Si respondían que de los hombres, Cristo hubiera concluido que tal Bautismo era vano y frívolo; si decían que del cielo, se hubieran visto forzados necesariamente a recibir la doctrina de Juan. Y así, por temor a inferir una grave injuria a Juan, no se atrevían a confesar que su Bautismo fuera de los hombres. Del mismo modo, si la confirmación es de los hombres, es evidente que es cosa vana y frívola. Mas si ellos quieren convencernos de que es del cielo, que lo prueben.

6. a. *Inútilmente apela la confirmación al ejemplo de los apóstoles de Cristo*

Se defienden con el ejemplo de los apóstoles, los cuales estiman no haber hecho nada temerariamente. Esto es cierto; y no les reprenderíamos si pudiesen mostrarnos que son imitadores suyos. Mas, ¿qué han hecho los apóstoles?

Cuenta san Lucas en los Hechos, que los apóstoles que estaban en Jerusalem, habiendo oído que Samaria había recibido la Palabra del Señor, enviaron a Pedro y a Juan, los cuales oraron por los samaritanos, a fin de que les fuese otorgado el Espíritu Santo, que aún no había descendido sobre ellos, ya que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús; y continúa que, después de haber orado, los apóstoles pusieron las manos sobre ellos, recibiendo los samaritanos mediante esta imposición al Espíritu Santo (Hch. 8, 14-17). El mismo san Lucas ha hecho mención algunas veces de esta imposición de manos (*cf.* Hch. 6, 6; 13, 3; 19, 6).

Oigo lo que los apóstoles han hecho: ejercer fielmente su oficio y ministerio. Quiso el Señor que las gracias visibles y admirables de su Santo Espíritu, que en aquellos días derramaba sobre su pueblo, fuesen administradas por los Apóstoles y distribuidas con esta imposición de manos. Pero yo no sueño en modo alguno que en esta imposición de manos se oculte algún misterio más profundo; creo, más bien, que la usaban para dar a entender con esta ceremonia que encomendaban a Dios y le ofrecían aquel sobre quien ponían las manos. Si este ministerio

¹ *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

que entonces se usaba entre los apóstoles, se empleara en el día de hoy en la Iglesia, sería también necesario observar la imposición de las manos. Pero como tal gracia ya no se da, ¿de qué sirve la imposición de las mismas? Ciertamente el Espíritu Santo sigue asistiendo al pueblo de Dios, sin cuya dirección la Iglesia no puede en modo alguno subsistir; pues, en efecto, tenemos la promesa de que jamás nos faltará, con la cual Cristo llama a sí a todos aquellos que tienen sed, para que beban las aguas vivas (Jn. 7, 37). Pero estos milagros de virtudes y manifiestas operaciones que se distribuían por la imposición de las manos han cesado, y no duraron sino algún tiempo. Porque convino que la nueva predicación del Evangelio y el nuevo reino de Cristo fuesen ensalzados y engrandecidos con milagros tales como jamás habían sido vistos ni oídos. Mas al hacer el Señor que cesaran, no por esto ha dejado y desamparado a su Iglesia, sino que ha demostrado que la magnificencia de su reino y la dignidad de su Palabra quedaban suficientemente puestas de manifiesto. ¿En qué, pues, estos farsantes siguen a los apóstoles? Con su imposición de manos deberían conseguir que la virtud del Espíritu Santo al momento se mostrase con toda evidencia. Ellos no hacen tal cosa. ¿A qué, pues, alegan en su favor la imposición de las manos, que nosotros admitimos haber sido usada por los apóstoles, pero con un fin y propósito muy diferentes?

7. Este alegato es tan frívolo como si alguno dijera que el soplo que el Señor insufló sobre sus discípulos (Jn. 20, 22) es un sacramento en virtud del cual se da el Espíritu Santo. Pero porque el Señor lo hiciera una vez, no por eso ha querido que lo hagamos también nosotros. Del mismo modo, los apóstoles usaban la imposición de las manos mientras al Señor le plugo distribuir por la oración de ellos las gracias del Espíritu Santo; no para que los que luego habían de venir imitasen sin fruto alguno este signo, como lo hacen los monos.

Además, aunque probasen que con la imposición de las manos imitan a los apóstoles - aunque con ello no los imitan sino como los monos remedan lo que hacen los hombres -, ¿de dónde sacan el aceite, que llaman de salvación? ¿Quién les ha enseñado a buscar la salvación en el aceite y atribuirle la virtud de confortar espiritualmente? ¿Es por ventura san Pablo, quien de tal manera nos aparta de los elementos de este mundo, que no hay cosa que más condene que detenerse en tales observancias? (Gál. 4, 9; Col. 2, 20). Muy al contrario; yo me atrevo a declarar, y no por mí mismo, sino en nombre de Dios, que todos aquellos que llaman al aceite, aceite de salvación,¹ renuncian a la salvación que hay en Cristo; rechazan a Cristo, y no tienen parte alguna en el reino de Dios. Porque el aceite es para el vientre, y el vientre para el aceite, y a ambos los destruirá el Señor (cfr. 1 Cor. 6, 13). Es decir, que todos esos frágiles elementos que con el uso perecen, no pertenecen al reino de Dios, que es espiritual y no tendrá fin.

Alguno puede que diga: ¿Es que queréis medir con esta medida el agua con que somos bautizados? ¿Y el pan y el vino bajo los cuales nos son

¹ Cfr. Eugenio IV, Bula *Exultate Deo*.

presentados el cuerpo y la sangre del Señor en la Cena? A esto respondo, que en los sacramentos que Dios ha instituido hay dos cosas que considerar: la sustancia de la cosa temporal que nos es propuesta, y la forma¹ que por la Palabra de Dios le es esculpida, en la cual consiste toda la virtud. Por tanto, en cuanto el pan, el vino y el agua, que son lo que en los sacramentos se presenta a nuestros ojos, retienen su sustancia natural, se verifica lo que dice san Pablo: Las viandas son para el vientre, y el vientre para las viandas; pero tanto al uno como a las otras destruirá Dios (1 Cor. 6, 13); porque tales sustancias pasan y se desvanecen con la figura de este mundo (1 Cor. 7, 31). Mas en cuanto estas cosas son santificadas por la Palabra de Dios para ser sacramentos, no nos detienen en la carne, sino que nos enseñan espiritualmente.

8. *b. Si la confirmación es el complemento indispensable del Bautismo, deshonra a éste*

Sin embargo veamos más de cerca cuántos monstruos alimenta este aceite.

Dicen estos engrasadores, que el Espíritu Santo se da en el Bautismo para inocencia, y en la confirmación para aumento de gracia; afirman que en el Bautismo somos regenerados para vivir, y en la confirmación se nos arma para pelear. De tal manera han perdido la vergüenza, que niegan que el Bautismo sea perfecto sin la confirmación.

¡Oh maldita perversidad! ¿No somos por el Bautismo sepultados con Cristo para ser partícipes por su muerte de su resurrección? Ahora bien, san Pablo interpreta que esta participación de la muerte y vida de Jesucristo es la mortificación de nuestra carne y la vivificación del Espíritu, porque nuestro "viejo hombre fue crucificado juntamente con Él", para que "así también nosotros andemos en nueva vida" (Rom. 6, 6. 4). ¿Será posible armar mejor al cristiano para pelear contra el Diablo? Y si se atreven a menospreciar y pisotear la Palabra de Dios, que al menos tengan consideración con la Iglesia, de la que quieren ser tenidos por hijos obedientes. Pues bien: no se podría pronunciar sentencia más severa contra la falsa doctrina que ellos sostienen, que lo que fue ordenado antiguamente en el Concilio Milevitano en tiempo de san Agustín; a saber: "Cualquiera que afirme que el Bautismo es dado solamente para remisión de los pecados, y no para ayuda de la gracia del Espíritu Santo, sea anatema."²

En cuanto al relato de san Lucas en el lugar ya citado: que los samaritanos habían sido bautizados en el nombre de Jesús, pero aún no habían recibido el Espíritu Santo (Hch. 8, 16), no niega simplemente que hubiesen recibido don alguno, puesto que creían de corazón en Jesucristo y lo confesaban de boca (*cf.* Rom. 10, 10); sino que quiere decir que no habían recibido la donación del Espíritu, por la cual se recibían las virtudes

¹ La forma. En teología se llama forma de un sacramento, por oposición a la materia, a la Palabra que le da su significado. *Cfr.* más arriba (párr. 5) la definición de Agustín: Que la Palabra (forma) se añada al elemento (materia) y tendremos el sacramento.

² II Concilio Milevitano (416), canon III.

aparentes y las gracias visibles. Por eso se dice que los Apóstoles recibieron el día de Pentecostés el Espíritu (Hch. 2), aunque mucho tiempo antes les había sido dicho: "No sois vosotros los que habláis, sino el Espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros" (Mt. 10, 20).

Todos pueden ver por esto la maliciosa y pestífera astucia de Satanás. Lo que verdaderamente había sido dado en el Bautismo, hace que se atribuya a la confirmación, a fin de apartarnos cautelosamente de aquél. ¿Quién dudará ahora de que la doctrina de esta gente es de Satanás, pues habiendo separado del Bautismo las promesas que en él fueron propuestas, las aplican y transfieren a otra parte?

Se ve asimismo cuál es el fundamento en que se basa esta su famosa unción. La Palabra de Dios es que todos los que han sido bautizados en Cristo, están revestidos de Cristo y sus dones (Gál. 3, 27). La palabra de estos engrasadores es que no hemos recibido en el Bautismo promesa alguna que nos armase para la pelea contra el Diablo. La primera voz es de la verdad; por tanto, necesariamente esta otra ha de ser voz de la mentira.

Así pues, puedo muy bien definir la confirmación con más razón que ellos lo han hecho hasta aquí, como una verdadera afrenta contra el Bautismo, que empaña y anula su uso; o bien, que es una falsa promesa del Diablo para apartarnos de la verdad de Dios; o, si lo preferís, que es un aceite manchado con la mentira del Diablo para engañar a la gente sencilla e ignorante.¹

9. Añaden además estos engrasadores, que todos los fieles deben recibir por la imposición de las manos el Espíritu Santo, después del Bautismo, a fin de que sean cristianos de veras; pues nadie puede serlo enteramente sino aquellos que fueron ungidos con el crisma episcopal. Tales son sus palabras.

Yo, a la verdad, creía que todo cuanto se refiere a la religión cristiana estaba comprendido y expuesto en la Santa Escritura; pero por lo que ahora veo, es preciso buscar la verdadera regla de la religión en otra parte; no en la Escritura. Así pues, la sabiduría de Dios, la verdad celestial, y toda la doctrina de Cristo, sólo valen para comenzar a hacer cristianos; el aceite los completa y perfecciona. Con esta doctrina son condenados los apóstoles y todos los mártires, quienes ciertamente nunca fueron ungidos con aceite. Pues este su santo crisma, con el que la cristianidad se perfeccionaba, o mejor dicho, con el que era hecha cristiana mientras que antes no lo era, no se usaba en su tiempo.

Pero, aunque yo callara, ellos mismos se refutan suficientemente. Porque, ¿cuántos son los que ellos ungen después del Bautismo? De ciento, uno. ¿Por qué, entonces, consienten tantos cristianos a medias en su compañía, cuando es tan fácil remediar esta imperfección? ¿Por qué permiten tan negligentemente que sus súbditos dejen lo que no se puede omitir sin grave ofensa de Dios? ¿Por qué no insisten más en cosa tan

¹ Se advierte que a medida que Calvino avanza en su controversia va dejando el tono mesurado de la teología para entrar en el de la disputa. No se priva de la ironía, el ridículo, y a veces hasta del insulto.

necesaria, y sin la cual - al decir de ellos - no se puede alcanzar la salvación, de no verse impedido de cumplirlo por una muerte repentina? Ciertamente, al consentir ellos tan fácilmente en que la dejen, tácitamente confiesan que no es de tanta importancia como pretenden.

10. c. *Refutación de las razones por las que sería superior al Bautismo*

Finalmente su decisión es que esta sagrada unción se debe tener en mucha mayor reverencia y veneración que el mismo Bautismo. Y la causa que dan es que es administrada solamente por manos de los obispos; en cambio, el Bautismo lo da cualquier sacerdote.

¿Qué se puede decir a esto, sino que están completamente locos al amar tan excesivamente sus invenciones, hasta atreverse en nombre de ellas a menospreciar las sagradas instituciones de Dios? ¡Lengua maldita y sacrilega! ¿Te atreves tú a oponer al sacramento de Cristo la grasa infectada con el hedor de tu aliento y encantada con ciertas murmuraciones de tu palabra? ¿Te atreves a compararla al agua santificada con la Palabra de Dios? Mas esto ha sido poco para tu atrevimiento; puesto que has ido aún más allá, y la has preferido a ella. ¡Éstos son los decretos de la santa sede apostólica! ¡Éstos, sus oráculos!

Algunos, sin embargo, entre ellos han querido moderar este desenfreno, porque les parecía excesivo; y así afirman que el aceite de la confirmación se debe tener en mucha mayor reverencia que el Bautismo, no por la mayor virtud o provecho que confiera, sino porque es administrado por personas constituidas en una dignidad mucho más alta, y porque se administra en la parte más excelente del cuerpo, que es la frente; o, en fin, porque causa mayor aumento de virtudes, aunque el Bautismo valga más para la remisión de los pecados.¹

¿No se muestran por la primera razón donatistas² al estimar la virtud del sacramento por la dignidad del que lo administra? Pero concedamos que la confirmación sea más digna por razón de la mayor dignidad de las manos episcopales. No obstante, si alguno les preguntase quién ha otorgado tal prerrogativa a los obispos, ¿qué otra razón podrían aducir, a no ser sus propios sueños? Dicen que solamente los apóstoles han ejercido esta dignidad, al otorgar ellos únicamente, y nadie más, el Espíritu Santo. Pero yo pregunto si sólo los obispos son apóstoles. Más aún: ¿son de verdad apóstoles? Pero admitamos esto también. ¿Por qué con esta misma razón no pretenden probar que solamente los obispos deben tocar el sacramento de la sangre en la Cena del Señor, el cual no dan a los seglares porque afirman que nuestro Señor lo distribuyó solamente a sus apóstoles? Si solamente a los apóstoles, ¿por qué no concluyen de ahí que sólo a los obispos? Respecto a esto hacen a los apóstoles simples sacerdotes; en cambio, en lo otro, los constituyen en obispos. Finalmente, Ananías no era apóstol; sin embargo, fue enviado a san Pablo para hacer que recobrase la vista, para bautizarlo, y para llenarlo del Espíritu Santo (Hch. 9, 17). Añadiré una última pregunta: si este

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 7, 11.

² Los donatistas, contra los cuales Agustín combatió tantas veces, opinaban que un sacramento no era válido si era administrado por un sacerdote indigno.

oficio fuese de derecho divino propio de los obispos, ¿por qué lo han comunicado a los simples sacerdotes, como se lee en una carta de Gregorio?¹

11. ¡Y cuán frívola, insensata y sin propósito es la segunda razón!

¡Tienen la confirmación por más digna que el Bautismo, instituido por Dios, porque en aquella es unguida la frente, y en el Bautismo el resto de la cabeza! ¡Como si el Bautismo fuese de aceite y no de agua! Pongo aquí por testigos a cuantos tienen sincero temor de Dios, de si estos malditos no pretenden y se esfuerzan en infectar la pureza de los sacramentos con la falsedad de su doctrina. Ya he dicho que a duras penas se puede ver en los sacramentos lo que es de Dios, a causa de la multitud de invenciones humanas. Si alguien entonces no me dio crédito, crea ahora ese tal a sus maestros. He aquí el agua – que es un signo de Dios – menospreciada y rechazada; ellos estiman en gran manera en el Bautismo solamente el aceite. Nosotros, por el contrario, afirmamos que en el Bautismo la frente se moja con agua, en comparación de la cual no estimamos todo su aceite más que por estiércol, sea en el Bautismo o en la confirmación. Y si alguno dijere que el aceite es más caro, es fácil responderle que su venta es engaño, maldad y robo.

En su tercera razón dejan ver su impiedad, al enseñar que en la confirmación se da un aumento mucho mayor de virtud que en el Bautismo. Los apóstoles administraron las gracias visibles del Espíritu Santo mediante la imposición de manos. ¿En qué se muestra provechosa la grasa de estos engañadores? Pero no hagamos caso de estos reformadores, que por encubrir una blasfemia cometen otras muchas. Esto es un nudo insoluble, que es mucho mejor romper, que perder el tiempo en deshacerlo.

12. Al verse, pues, desprovistos de toda Palabra de Dios y de toda probabilidad, pretenden, según tienen costumbre de hacerlo, que esta observancia es muy antigua, y que está confirmada y aprobada por el consentimiento de muchos siglos.

Suponiendo que esto fuera verdad, aun así no han conseguido nada. El sacramento no es de la tierra, sino del cielo; no de los hombres, sino sólo de Dios. Prueben que Dios es el autor de la confirmación, si quieren que la tengamos por sacramento.

Mas, ¿a qué alegan la antigüedad, cuando los antiguos jamás han hablado sino de dos sacramentos? Si hubiese que buscar en los hombres la certeza de nuestra fe, tendríamos una fortaleza inexpugnable en el hecho de que los antiguos no hayan tenido por sacramentos a los que éstos falsamente llaman tales. Los antiguos hacen mención de la imposición de las manos; pero, ¿cuándo la llaman sacramento? San Agustín escribe abiertamente que esto no es otra cosa sino oración.² Y no me vengan aquí con sus frívolas distinciones de que la afirmación de san

¹ Gregorio Magno, *Cartas*, lib. IV, xxvi; a *Jenaro*.

² *Del Bautismo contra los donatistas*, lib. III, xvi, 21.

Agustín no se debe entender de la imposición de manos confirmatoria, sino de la curatoria o reconciliatoria. El libro corre en manos de todos. Si yo interpreto las palabras de san Agustín en otro sentido del dado por él, que me escupan todos a la cara. Habla él allí de los cismáticos que se reconciliaban con la Iglesia; prueba que no se les debe volver a bautizar, sino que bastaba con imponerles las manos, a fin de que con el vínculo de la paz Dios les diese su Espíritu. Y como podría parecer cosa contra la justicia y la razón reiterar la imposición de las manos más bien que el Bautismo, añade que existe una gran diferencia, ya que la imposición no es sino una oración que se hace sobre el hombre. Y que tal es el verdadero sentido, se ve por otro lugar en que dice: "Se impone las manos a los herejes que vuelven a la Iglesia, para juntarlos en la caridad, que es el don principal de Dios, sin la cual no puede haber salvación alguna fructífera para el hombre."¹

13. Utilidad de la confirmación según la verdad en las iglesias reformadas

¡Quisiera Dios que mantuviésemos la costumbre que, según he dicho, tenían los antiguos antes de que esta imaginación de sacramento apareciese en el mundo! No una confirmación cual la que éstos se imaginan, la cual no se puede ni siquiera nombrar sin hacer grave injuria al Bautismo, sino tal que fuese una instrucción cristiana con la que los niños, o quienes ya han pasado esa edad, diesen razón de su fe públicamente en presencia de la Iglesia. Una excelente manera de instrucción sería que hubiese un formulario o catecismo propiamente dedicado a esto, que contuviese y explicase familiarmente los puntos principales de nuestra religión, los cuales la Iglesia universal sin distinción alguna debería confesar; y que el niño, hacia los diez años se presentase a la Iglesia para hacer confesión de su fe; que fuese interrogado sobre cada punto y respondiese a ellos; y que confesase en presencia de la Iglesia la verdadera, pura y única fe, con la que todo el pueblo cristiano de común acuerdo honra a Dios.

Ciertamente, si esta disciplina fuese admitida, la pereza y negligencia de algunos padres se corregiría; porque entonces no podrían sin gran vergüenza dejar de instruir a sus hijos, de lo cual al presente no hacen gran caso. Habría un mayor acuerdo en la fe entre los cristianos, y no sería tan grande la ignorancia y la rudeza de muchos. Algunos no serían arrastrados tan fácilmente por nuevas doctrinas. En suma: cada uno tendría un cierto conjunto de la doctrina cristiana.

DE LA PENITENCIA

14. Lo que fue en la Iglesia antigua

Ponen en segundo lugar la penitencia, de la cual hablan tan confusamente y sin orden, que de su doctrina las conciencias no pueden obtener seguridad, ni certidumbre alguna. Ya hemos expuesto por extenso lo que nos enseña la Escritura sobre la penitencia, y además lo que ellos

¹ *Ibid.*, lib. V, xxiii, 33.

enseñan respecto a esta materia. Ahora solamente trataremos con brevedad de cuán fútil, o mejor dicho, vacía es la razón en que se fundan para hacer de ella un sacramento. Sin embargo, expondré en resumen ante todo, cuál fue la costumbre antigua a la sombra de la cual han introducido los papistas su loca imaginación.

Los antiguos tenían la costumbre en la penitencia pública de que cuando el penitente había cumplido lo que se le había impuesto, era reconciliado con la Iglesia por la imposición de las manos. Esto les servía como señal de absolución, tanto para consolar al pecador penitente, como para advertir al pueblo que el recuerdo de la ofensa cometida por aquel pecador debía ser olvidada, y por tanto, que debían recibirlo como hermano. A esto llama muchas veces san Cipriano "dar la paz".¹ Y para que este acto fuese mucho más solemne y más estimado del pueblo, se ordenó que siempre se hiciese esto con el beneplácito del obispo. De aquí aquel decreto del Concilio segundo de Cartago: que no fuese lícito al sacerdote reconciliar públicamente al penitente en la misa;² y otro decreto del concilio Arausicano: que quienes van a partir de este mundo durante el tiempo de su penitencia, pueden ser admitidos a la comunión sin la imposición reconciliatoria de las manos; pero que si los tales convalecieren de su enfermedad, permanezcan en el orden de los penitentes y, terminado el tiempo del mismo, reciban del obispo la imposición reconciliatoria de las manos.³ Igualmente en el concilio tercero de Cartago: No reconcilie el sacerdote a ningún penitente sin la autorización del obispo.⁴

Todas estas determinaciones tendían a que la severidad que ellos querían que se guardase, no decayese. Y así, como podría haber sacerdotes demasiado fáciles, se ordenó que el obispo conociese la causa; pues era más verosímil que él fuera más circunspecto en el examen; aunque san Cipriano atestigüe en otro lugar que no era solamente el obispo quien imponía las manos sobre el penitente, sino también todo el clero con él.⁵

Después, andando el tiempo, esta costumbre se pervirtió de tal manera que usaron esta ceremonia en absoluciones particulares; es decir, fuera de la penitencia. De aquí nació aquella distinción que hace Graciano, y que recogió en los Decretos, entre reconciliación pública y particular.⁶

En cuanto a mí, confieso que esta costumbre de que habla san Cipriano es muy santa y útil para la Iglesia, y querría que se usase hoy en día. La otra, aunque no la condeno del todo, sin embargo, no la juzgo necesaria.

Sea de ello lo que quiera, vemos que la imposición de las manos en la penitencia es una ceremonia que los hombres han inventado, y no instituida por Dios; y por esta causa se debe contar entre las cosas indiferentes o entre las ceremonias no auténticas de las que no se ha de hacer tanto caso como de los sacramentos que Dios ha instituido con su Palabra.

¹ *Cartas*, LVII, 1, 3.

² II Concilio de Cartago (390), canon IV.

³ II Concilio de Orange (441), canon III.

⁴ III Concilio de Cartago (397), canon XXXII.

⁵ *Carta 16*, II, 3.

⁶ Parte II, causa 26, vi.

15. *En qué se ha convertido en la Iglesia romana*

Pero los teólogos papales, que tienen la buena costumbre de corromperlo y depravarlo todo con sus donosas glosas, se atormentan grandemente para hallar aquí un sacramento. No hay por qué extrañarse de que les cueste tanto trabajo; porque buscan, según suele decirse, cinco patas al gato; o sea, lo que jamás podrán encontrar allí. Y al fin, no pudiendo lograr nada mejor, como gente fuera de sí lo dejan todo revuelto, en suspenso, incierto y confuso por la diversidad de opiniones.

Dicen que la penitencia exterior es sacramento; y siendo así que es menester tenerla por señal de la penitencia interior, es decir, de la contrición de corazón, por esta razón será la sustancia del sacramento; o bien, que ambas son sacramentos; no dos, sino uno solo perfecto; que la exterior es solamente sacramento, y la interior, sacramento y sustancia de aquella; y que la remisión de los pecados es solamente sustancia del sacramento, pero no sacramento.¹

Para responder a todas estas cosas, los que recuerden la definición de sacramento que ya hemos dado que comparen y cotejen con ella lo que nuestros adversarios llaman sacramento, y verán que no convienen en nada, puesto que no es ceremonia externa establecida por el Señor para confirmación de nuestra fe.

Si replican a esto que nuestra definición no es una ley a la que estén obligados a obedecer, que oigan a san Agustín, al cual quieren hacer ver al mundo que profesan grandísima reverencia y veneración. Los sacramentos, dice san Agustín, son instituidos visibles para los carnales; para que por los grados de los sacramentos sean transportados de las cosas que se ven con los ojos, a las cosas que se comprenden con el entendimiento.² ¿Qué ven ellos, o pueden mostrar a los otros, que tenga que ver con esto en lo que llaman sacramento de penitencia?

San Agustín en otro lugar dice: “Llámase sacramento, porque en él una cosa se ve y otra se entiende. La que se ve tiene figura corporal; la que se entiende, tiene fruto espiritual.”³ Estas cosas en modo alguno convienen al sacramento de la penitencia, tal como ellos lo fingen; puesto que en él no hay figura ninguna corporal que represente el fruto espiritual.

16. *¿Por qué es la penitencia, y no la absolución, lo que constituye el sacramento?*

Mas, a fin de atraparlos en sus propias redes, les pregunto: Si en esto hubiera algún sacramento, ¿no estaría mejor decir que el sacramento es la absolución del sacerdote, y no la penitencia interna o externa? Porque sería sencillo decir que la absolución es una ceremonia establecida para confirmar nuestra fe en cuanto a la remisión de los pecados, y que

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las sentencias*, IV, dist. 22, iii.

² Las antiguas ediciones remiten al libro tercero de las *Cuestiones sobre el Heptateuco*; no puede tratarse más que de la cuestión 84. Pero Calvino modifica aquí el pensamiento de Agustín. Éste afirma que los sacramentos carnales no son de ninguna utilidad sin la gracia invisible; y de otra parte, que ciertos hombres (el buen ladrón, el Bautista) han podido llegar a la santificación invisible sin recibir el sacramento visible.

³ *Sermones*, CCLXXII.

tienen la promesa de las llaves – como ellos la llaman –: Todo lo que atéis o desatéis en la tierra, será atado o desatado en el cielo (Mt. 18, 18).

A esto alguien podría objetar que muchos son absueltos por los sacerdotes, pero de nada les sirve tal absolución; siendo así que, conforme a su doctrina, los sacramentos de la nueva Ley deben obrar eficazmente lo que figuran. La respuesta es muy sencilla; a saber, que así como hay dos maneras de comer en la Cena del Señor, la una sacramental, común indistintamente a buenos y a malos, y la otra especialmente propia de los buenos;¹ del mismo modo se podría concebir que la absolución se reciba de dos maneras. No obstante, nunca he podido acabar de entender lo que quieren decir al afirmar que los sacramentos de la nueva Ley tienen semejante eficacia; lo cual ya hemos demostrado, cuando expresamente tratamos de esta materia, cuán contrario es a la Palabra de Dios. Solamente he querido afirmar aquí que este escrúpulo no impide que puedan llamar a la absolución del sacerdote sacramento, porque podrán responder con san Agustín que la santificación se da algunas veces sin sacramento visible, y el sacramento visible existe a veces sin la santificación interna;² que los sacramentos sólo en los elegidos obran lo que figuran;³ que unos se revisten de Cristo hasta la recepción del sacramento, y otros hasta la santificación. Lo primero acontece indistintamente a buenos y a malos; lo segundo, solamente a los buenos. Ciertamente, se han engañado muy a lo tonto, y a plena luz no han visto nada, pues han permanecido con tanta perplejidad y tantas dificultades cuando la cosa es tan clara y fácil de entender.

17. *La penitencia romana no es un sacramento*

Sin embargo, para que no se envanezcan y llenen de soberbia, a cualquier cosa en la que hagan consistir el sacramento, les niego que sea tal.

La primera razón es porque no tiene promesa ninguna de Dios, que es la única sustancia y fundamento del sacramento. Porque, según hemos explicado suficientemente antes, la promesa de las llaves no pertenece de ningún modo a un estado particular de absolución, sino solamente a la predicación del Evangelio, bien se haga a muchos, o a uno solo, sin establecer diferencia alguna en ello; es decir, que por esta promesa nuestro Señor no funda una absolución especial, que se aplique distintamente a cada uno, sino la que se hace indiferentemente a todos los pecadores sin consideración particular.⁴

La segunda razón es porque cualquier ceremonia que se pueda proponer es pura invención humana; y ya hemos probado que las ceremonias de los sacramentos no las deben instituir los hombres, sino Dios. Es, pues, mentira y engaño todo cuanto ellos han inventado y han hecho creer sobre un sacramento de la penitencia.

Además de esto han adornado este supuesto sacramento falsificándolo con títulos admirables, asegurando que es la segunda tabla después del

¹ La versión latina dice: "... y la otra, espiritual, propia de los buenos ...".

² *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. III, cu. 84.

³ *Del Bautismo, contra los donatistas*, lib. V, xxiv, 34.

⁴ Este último párrafo no figura en la traducción castellana de 1597, pero sí en la versión francesa de 1561.

nafragio. Pues si alguno mancha con el pecado el vestido de la inocencia recibido en el Bautismo, lo puede lavar con la penitencia. Y para confirmarlo, aseguran que tal es la opinión de san Jerónimo.¹ Sean de quienquiera, son impías si se entienden como ellos lo hacen; como si el Bautismo quedase destruido por el pecado, y no más bien los pecadores debieran traerlo a la memoria todas las veces que buscan la remisión de sus culpas, para con esta memoria confortarse, animarse y confirmar su fe de que alcanzarán la remisión de las mismas, como se les ha prometido en el Bautismo.

Lo que san Jerónimo ha enseñado un tanto rudamente, diciendo que el Bautismo, del cual han caído todos aquellos que merecen ser excomulgados de la Iglesia, se repara con la penitencia, estos falsarios lo retuercen para confirmar su impiedad. Siendo así que el Bautismo puede ser llamado con toda propiedad sacramento de penitencia, puesto que ha sido dado para consuelo de los que se dedican a hacer penitencia. Y para que nadie crea que esto es una invención de mi cabeza, claramente se ve que esto, además de estar del todo conforme con la Escritura, fue una doctrina muy usada antiguamente en la Iglesia. Porque en el libro titulado *Acerca de la fe, a Pedro*, comúnmente atribuido a san Agustín, se le llama sacramento de fe y de penitencia.²

Mas, ¿a qué recurrir a cosas inciertas, como si se pudiese buscar cosa más clara ni más cierta que lo que el evangelista refiere: que san Juan predicó el bautismo de penitencia para remisión de los pecados (Mc. 1,4; Lc. 3,3)?

LA EXTREMAUNCIÓN

18. Descripción y refutación

El tercer sacramento falsificado es la extremaunción, la cual no la administra más que el sacerdote, y esto solamente en el artículo de la muerte; consta del aceite que el obispo ha consagrado, y, como forma, de estas palabras: Dios por esta unción y por su santa misericordia te perdone todo cuanto has pecado con la vista, el oído, el olfato, el tacto y el gusto. Y simulan que este sacramento tiene dos virtudes: la remisión de los pecados, y aliviar la enfermedad corporal, si así conviene; y si no, para la salud del alma.

Afirman que su institución se encuentra en Santiago, cuando dice: “¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados” (Sant. 5,14–15).

Esta unción es de la misma clase que la imposición de las manos de que hemos hablado; no es sino una farsa, con la que pretenden hipócritamente, contra toda razón y sin provecho alguno, imitar a los apóstoles. Cuenta san Marcos que los apóstoles, la primera vez que fueron enviados

¹ *Cartas*, LXXXIV, 6.

² No es de Agustín, sino de Fulgencio. (Cfr. Capítulo XVII, nota). El pasaje se encuentra en el capítulo 30.

— conforme el Señor se lo había mandado —, resucitaron muertos, arrojaron demonios, curaron leprosos, sanaron enfermos; y añade, que cuando curaban a los enfermos usaban y aplicaban aceite: “Ungían con aceite a muchos enfermos, y los sanaban” (Mc. 6, 13). Esto tuvo presente Santiago al ordenar que llamasen a los ancianos para que ungiesen al enfermo.

Los que consideraren la gran libertad que el Señor y sus apóstoles usaron en estas cosas externas, fácilmente verán que bajo tales ceremonias no había misterio alguno oculto y más profundo. El Señor, cuando quiso dar la vista al ciego, hizo barro con polvo y saliva (Jn. 9, 6). A otros los sanó por contacto (Mt. 9, 29); a otros, con la palabra (Lc. 18, 42). De la misma manera, los apóstoles curaron a unos con la sola palabra; a otros, tocándolos; a otros, con la unción (Hch. 3, 6; 5, 14-15; 19, 12).

Pero me dirán que los apóstoles no usaron temerariamente esta unción, igual que todas las demás cosas. También yo lo admito; sin embargo, no usaron de ella como instrumento o medio de salud, sino solamente como señal con la cual la gente sencilla e ignorante comprendiese de dónde procedía tal virtud, por miedo a que atribuyesen la gloria a los apóstoles. Pues es cosa corriente y familiar en la Escritura que el aceite signifique el Espíritu Santo y sus dones.

Pero al presente ha cesado aquella gracia de sanar enfermos, como también los demás milagros que el Señor quiso prolongar durante algún tiempo para hacer la predicación del Evangelio — que entonces era nueva — admirable para siempre. Así pues, aun cuando admitamos que aquella unción fue sacramento de las virtudes que por mano de los apóstoles entonces se dispensaban, nada nos queda a nosotros al presente, ya que no nos es concedida la administración de las virtudes.

19. ¿Y qué mayor razón existe para que hagan de esta unción un sacramento con preferencia a todas las demás señales y símbolos de lo que se hace mención en la Escritura? ¿Por qué no señalar alguna piscina de Siloé, en la cual se bañen los enfermos en ciertos tiempos del año (Jn. 9, 7)? Esto, dicen, sería inútil. Ciertamente; pero no más que su unción. ¿Por qué no se echan sobre los muertos, puesto que san Pablo resucitó a un joven muerto extendiéndose sobre él (Hch. 20, 10. 12)? ¿Por qué no hacen un sacramento de lodo compuesto de polvo y saliva? Todos esos ejemplos, dicen, han sido particulares; mas éste de la unción ha sido ordenado por Santiago. Es verdad. Pero Santiago hablaba para el tiempo en que la Iglesia gozaba de esta bendición que hemos mencionado. Ellos quieren hacer creer que su unción tiene aún la misma fuerza; pero nosotros experimentamos lo contrario.

Que ninguno, pues, se maraville de que con tanto atrevimiento hayan engañado a las almas que veían andar ignorantes y a ciegas, por haberlas ellos despojado de la Palabra de Dios, que es vida y luz de las mismas, ya que no tienen escrúpulo de inducir a error a los sentidos del cuerpo que viven y sienten. Con ello se hacen dignos de que se les ridiculice cuando se jactan de tener en sus manos la gracia de la salud. Nuestro Señor ciertamente asiste en todo tiempo a los suyos, y les socorre en sus enfermedades, ni más ni menos que en tiempos pasados, cuando es menester. Pero no hace demostración a los ojos de todos de estas virtudes y de los

demás milagros que obraba por manos de los apóstoles; y la razón es que este don era temporal, y también porque en parte ha perecido por la ingratitud de los hombres.

20. *No es un sacramento*

Por ello, así como los apóstoles no sin motivo representaban con el aceite la gracia que les había sido otorgada para dar a conocer que esto procedía de la virtud del Espíritu Santo y no de la suya, así también, por el contrario, éstos hacen grandísima injuria al Espíritu Santo, afirmando que un aceite rancio, hediondo y de ningún efecto, es su virtud. Esto es ni más ni menos como si alguno dijese que cualquier aceite es la virtud del Espíritu Santo, porque es llamada en la Escritura con este nombre; o que cualquier paloma es el Espíritu Santo, porque Él apareció bajo esa forma (Mt. 3, 16; Jn. 1, 32).

Por lo que a nosotros hace, bástanos de momento tener por cierto que su unción no es sacramento, ya que no es una ceremonia que Dios haya instituido, ni tiene promesa alguna de Él. Porque cuando exigimos estas dos cosas en el sacramento: que sea ceremonia instituida por Dios, y que tenga aneja la promesa, juntamente exigimos con ello que esta ceremonia sea para nosotros, y que la promesa nos pertenezca. Por tanto, que nadie objete ahora que la circuncisión es sacramento de la Iglesia cristiana por haber sido ceremonia establecida por Dios y que llevaba aneja una promesa, puesto que no se nos ha mandado a nosotros - ni nos pertenece su promesa -. Y que la promesa que ellos dicen existe en su unción nada tiene que ver con nosotros, lo hemos claramente demostrado, y ellos mismos lo dan a entender por experiencia. La ceremonia no se debe tomar sino de aquellos que tenían la gracia de conferir la salud, y no de estos verdugos, que más pueden matar que dar vida.

21. *No se conforma a las prescripciones de Santiago*

Mas aunque se les concediese que lo que Santiago afirma de la unción conviene a nuestro tiempo - lo que está muy lejos de ser cierto -, sin embargo no conseguirán demostrar y confirmar su unción, con la que nos dan ya náuseas. Santiago quiere que todos los enfermos sean ungidos; pero éstos engrasan con su aceite, no sólo a los enfermos, sino incluso a los cuerpos ya medio muertos, cuando el alma está ya para salir; o, como ellos dicen, en las últimas. Si tienen en su sacramento un verdadero remedio y medicina para suavizar el rigor de la enfermedad o para dar algún consuelo al alma, son en verdad demasiado crueles al no aplicarlo jamás a tiempo.

Santiago dice que los ancianos unjan al enfermo (Sant. 5, 14); éstos no admiten más engrasadores que el sacerdote. Porque su interpretación de que en Santiago los ancianos son sacerdotes, que son los pastores ordinarios,¹ y que el número plural es simplemente honorífico, es muy frívola. ¡Como si en aquellos tiempos hubiese habido tal multitud de sacerdotes como para llevar su caja de aceite con grandes procesiones!

Cuando Santiago manda simplemente ungir a los enfermos, yo no

¹ Tomás de Aquino, *Suma*, supl., cu. 31, art. 3.

entendiendo más unción que la del aceite común; y en lo que cuenta san Marcos no se hace mención de ningún otro aceite (Mc. 6, 13). Éstos no tienen en cuenta más aceite que el consagrado por el obispo; a saber, que lo haya calentado con su aliento, y lo haya encantado con sus murmullos entre dientes, y lo haya saludado de rodillas nueve veces, diciendo tres veces: Yo te saludo santo aceite; y tres veces: Yo te saludo, santo crisma; y otras tres veces: Yo te saludo, santo bálsamo. Tal es su solemnidad.

Santiago dice que cuando el enfermo haya sido ungido con aceite y hayan orado por él, si está en pecado, será perdonado, en cuanto que al quedar absuelto delante de Dios será también aliviado de su pena. No entiende Santiago que los pecados le sean perdonados al enfermo por la unción, sino que las oraciones de los fieles con que el hermano afligido es encomendado a Dios, no serán vanas. Éstos enseñan con toda falsedad que por su sagrada unción, que no es otra cosa sino una abominación, los pecados son perdonados.

He aquí el provecho que sacan, si se les deja abusar según su loca fantasía de la autoridad de Santiago. Y para no perder tiempo en refutar sus mentiras, consideremos solamente lo que refieren sus historias, las cuales relatan que Inocencio, papa de Roma contemporáneo de san Agustín, determinó que no solamente los sacerdotes, sino también todos los cristianos, usasen la unción con sus enfermos. ¿Cómo conciliarán esto con lo que quieren hacernos creer?

LAS ÓRDENAS ECLESIASTICAS

22. *El "sacramento" del orden contiene de hecho siete*

En cuarto lugar ponen el sacramento del orden, el cual es tan fértil y fructífero, que produce de sí mismo siete sacramentos. Ciertamente es cosa de risa. Dicen que los sacramentos son siete, y cuando comienzan a enumerarlos uno por uno resultan trece. Y no pueden excusarse diciendo que los siete sacramentos del orden son tan sólo uno, puesto que son como escalones para subir a él. Porque como quiera que en cada uno de ellos hay ceremonias distintas, y además afirman que se dan gracias diversas, nadie durará de que, según su doctrina, son siete sacramentos del orden. Mas, ¿a qué discutir como si fuera una cosa dudosa, cuando ellos claramente afirman que son siete?

En primer lugar expondremos como de paso los inconvenientes y absurdos que se siguen de mantener esta opinión de que las órdenes son sacramentos. Después veremos si la ceremonia que usan las iglesias en la elección de los ministros se debe llamar sacramento.

Refutación de las siete órdenes. Ellos, pues, establecen siete órdenes o grados eclesiásticos, a los cuales dan el nombre de sacramentos; y son los siguientes: porteros, lectores, exorcistas, acólitos, subdiáconos, diáconos y sacerdotes. Y son siete, según dicen, a causa de la gracia del Espíritu Santo, que contiene siete formas, y de la cual han de estar llenos los que son promovidos a estas órdenes;

pero les es dada con mucha mayor abundancia en su promoción.¹

Primeramente el nombre ha sido inventado de una falsa glosa e interpretación que dan a la Escritura; porque les parece que han leído en Isaías siete virtudes del Espíritu Santo, cuando en verdad el profeta no nombra más que seis en el lugar que ellos citan (Is. 11, 2), y él no ha querido enumerar todas las gracias del Espíritu Santo. Pues en otros lugares la Escritura lo llama: Espíritu de vida (Ez. 1, 20), de santificación (Rom. 1, 4), de adopción de los hijos de Dios (Rom. 8, 15), igual que en el citado lugar de Isaías: espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová.

Sin embargo, otros más sutiles no se contentan con siete órdenes, sino que ponen nueve, a imitación, según dicen, de la Iglesia triunfante. E incluso entre ellos mismos no están de acuerdo; porque unos hacen a la tonsura el primer orden, y el último al obispado.² Otros excluyen la tonsura, y admiten como orden el arzobispado.³ San Isidoro los distingue de otra manera; pues hace distinción entre salmistas y lectores, ordenando a los primeros para cantar, y a los segundos para leer la Escritura para enseñanza del pueblo; distinción que se conserva en los cánones.⁴

Entre tanta diversidad, ¿a quién seguiremos y a quién rechazaremos? ¿Diremos que hay siete órdenes? Así lo enseña su Maestro de las Sentencias,⁵ pero los doctores más iluminados no concuerdan entre sí; y además los cánones sagrados nos muestran otro camino.⁶ He aquí el acuerdo que hay entre los hombres, cuando disputan de cosas divinas sin la Palabra de Dios.

23. *Está fuera de toda razón referirlas a Cristo*

Pero lo que sobrepasa todo frenesí es que en cada una de sus órdenes ponen a Cristo como compañero suyo.

Dicen primeramente que Él hizo el oficio de portero, cuando echó del templo a los que compraban y vendían (Jn. 2, 15; Mt. 21, 12); y que se muestra como tal, cuando dice: “Yo soy la puerta” (Jn. 10, 7). Hizo oficio de lector, cuando en medio de la sinagoga leyó el libro de Isaías (Lc. 4, 17). El de exorcista, cuando tocando con su saliva las orejas y la lengua del sordomudo le hizo oír y hablar (Mc. 7, 33). Que fue acólito se ve por estas palabras: “El que me sigue no andará en tinieblas” (Jn. 8, 12). En oficio de subdiácono lo desempeñó cuando, ceñido con la toalla, lavó los pies a sus apóstoles (Jn. 13, 4-5). El de diácono, cuando distribuyó su cuerpo y su sangre a los discípulos en la Cena (Mt. 26, 26). Y el de sacerdote, cuando se ofreció a sí mismo en sacrificio al Padre en la cruz (Mt. 27, 50).⁷

Estas cosas ciertamente no se pueden escuchar sin reirse; de tal manera,

¹ El francés: “proporción”.

² Hugo de san Víctor, *Sobre los sacramentos*, lib. II, parte III, v.

³ Guillermo de París, menciona esta opinión en *De septem sacramentis*, París, 1516, t. II, fol. 60.

⁴ *Etimologías*, lib. VII, XII; cfr. Graciano, *Decretos*, parte I, dist. XXI, t.

⁵ Lib. IV, dist. XXIV, III.

⁶ Graciano, parte I, dist. XXIII, caps. XVIII y XIX.

⁷ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. XXIV, caps. III y IX.

que me extraña que hayan podido ser escritas de no ser en plan de risa; al menos, si los que las escribían eran hombres. Pero sobre todo es digna de ser considerada la sutileza con que especulan acerca del nombre de acólito, interpretándolo como ceroferario;¹ nombre, a mi entender, mágico; ciertamente es desconocido en todas las lenguas y naciones. Porque acólito en griego significa el que sigue o acompaña a otro; en cambio, ceroferario es el que lleva alguna vela. Pero si me detuviera a refutar en serio tales despropósitos, merecería yo también que se rieran de mí, por ser tan vanos y frívolos.

24. *El contenido de esos pretendidos cargos*

Sin embargo, para que no puedan engañar a nadie, ni siquiera a las mujeres, será preciso describir sus mentiras y engaños.

Ellos ordenan con gran pompa y solemnidad a sus lectores, salmistas, porteros y acólitos, para que desempeñen las funciones en que ocupan y emplean a los niños o los que llaman seglares. Porque, ¿quién de ordinario enciende las velas, quién les sirve el agua y el vino, sino algún niño, o cualquier pobre seglar, que gana su vida con ello? ¿No son estos mismos quienes cantan? ¿No son los que abren y cierran las iglesias? Porque, ¿quién ha visto jamás en sus iglesias algún acólito o portero que hiciese su oficio? Al contrario, el que de niño hacía de acólito, al ser ordenado de ello deja de ser lo que comienza a ser llamado. De tal manera que parece que a propósito quieren apartar de sí el oficio que pertenece a su cargo cuando reciben el título y el nombre mismo. He ahí para qué es necesario que sean ordenados tales sacramentos y que reciban el Espíritu Santo: para no hacer nada.

Si replican que se debe a la perversidad de nuestros tiempos el que no se preocupen de su oficio, han de confesar a la vez que no hay fruto ni servicio alguno actualmente en la Iglesia de sus órdenes sagradas, que tanto estiman y reverencian; y que toda la Iglesia está llena de maldición, pues dejan a los seglares y a los niños andar con las velas y las vinajeras, que nadie debería tocar de no estar ordenado de acólito; porque encargan el canto a niños, lo cual no deberían hacer sino quienes tuvieran su boca consagrada para ello. En cuanto a los exorcistas, ¿para qué fin los ordenan? Sé muy bien que los judíos tenían sus exorcistas, pero se llamaban así por los exorcismos que ejercían (Hch. 19, 13). Pero, ¿quién ha oído alguna vez que estos exorcistas falsificados hayan dado muestras de su profesión? Fingen que se les da poder para poner las manos sobre los frenéticos, infieles y endemoniados; pero no pueden convencer al demonio de que tienen tal poder; no solamente porque no les obedece cuando le mandan algo, sino porque los mismos diablos les mandan a ellos. Pues a duras penas se hallará, de diez, uno que no esté gobernado por algún espíritu maligno. Por tanto, cuanto dicen de sus órdenes inferiores, sea que cuenten cinco o seis, se ha inventado con mentira e ignorancia.

Ya hemos hablado arriba de los acólitos, porteros y lectores antiguos, al tratar del orden de la Iglesia. Al presente mi intento no es sino refutar esta nueva opinión de inventar siete sacramentos en las órdenes eclesiás-

¹ Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. XXIV, cap. vi.

ticas; de lo cual ni una sola palabra se hallará en los doctores antiguos, sino solamente en estos ineptos teólogos escolásticos, y en los canonistas.

25. *Las diversas ceremonias de la ordenación*

Veamos ahora las ceremonias que usan en sus órdenes.

En primer lugar, a todos cuantos reciben en su sinagoga los ordenan primeramente haciéndolos clérigos. La señal que les hacen es que les afeitan la parte superior de la cabeza, a lo cual llaman corona; porque la corona significa la dignidad y majestad regia; ya que los clérigos han de ser reyes que deben gobernarse a sí mismos y a los demás, conforme a lo que dice san Pedro: “Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios” (1 Pe. 2,9). Mas ciertamente han cometido un sacrilegio usurpando y atribuyéndose a sí solos el título que conviene y es dado a toda la Iglesia. Porque san Pedro habla a todos los fieles; mas ellos se aplican a sí solos lo que dice. Como si solamente se hubiera dicho a los trasquilados y rapados: Sed santos (Lv. 11,44; 19,2; 20,7); como si ellos, y nadie más, hubiesen sido comprados con la sangre de Jesucristo; como si ellos solos fueran por Cristo reino y sacerdocio para Dios.

Dan también otras razones de su corona. Que se descubre lo más alto de la cabeza, para mostrar que su pensamiento debe contemplar sin impedimento alguno la gloria de Dios cara a cara; para mostrar que los vicios de la boca y de los ojos han de ser extirpados; o para significar que han dejado y abandonado los bienes temporales; y que el círculo de cabello que queda figura y significa el resto de los bienes que retienen para el sustento de su vida (*Ibid.*, cap.2). Todo esto en figura, porque el velo del templo no se ha roto aún para ellos. En consecuencia, convenciéndose a sí mismos de que han cumplido muy bien con su oficio y su obligación al figurar tales cosas con su corona, no hacen nada de lo que representan. ¿Hasta cuándo van a seguir engañándonos con sus ilusiones y mentiras? Los clérigos, con cortarse unos cuantos cabellos muestran que han dejado todas las cosas temporales, y que libres de todo impedimento contemplan la gloria de Dios; que han mortificado la concupiscencia de su ojos y sus oídos; y, sin embargo, no hay estado alguno entre los hombres más dado a la rapacidad, la ignorancia y la lujuria que el eclesiástico. ¿Por qué no muestran más bien la verdadera santidad, en vez de representar su figura con falsas señales y mentiras?

26. *Su tonsura*

Además, cuando dicen que su corona clerical tiene su origen en los nazareos (Nm. 6,5), ¿qué otra cosa hacen sino afirmar que sus misterios proceden de las ceremonias judaicas; o, mejor dicho, que son un puro judaísmo? Lo que añaden, que Priscila, Aquila y el mismo san Pablo, habiendo hecho un voto, se raparon la cabeza para ser purificados, demuestra su gran necedad (Hch. 18,18). Porque en ninguna parte de la Escritura se lee que Priscila hiciera tal cosa; se dice de uno de los otros dos, sin que sea cierto de cuál; porque la tonsura de que habla san Lucas, tanto se puede referir a san Pablo como a Aquila. Y para no concederles lo que quieren, a saber, que ellos han seguido el ejemplo de san Pablo,

la gente sencilla ha de advertir que éste jamás se rapó la cabeza por santificación, sino para adaptarse a la flaqueza de sus hermanos. Yo suelo llamar a tales votos "votos de caridad"; es decir, hechos, no por religión alguna, ni por pensar que con ellos se hace un servicio a Dios, sino solamente para soportar la ignorancia de los débiles, como él mismo dice que se hizo "a los judíos, como judío" (1 Cor. 9, 20). Así pues, esto lo hizo una vez y por poco tiempo, para adaptarse a los judíos. Pero éstos, al querer imitar las purificaciones de los nazareos sin provecho alguno, ¿qué otra cosa hacen, sino poner en pie un nuevo judaísmo?

En ese mismo sentir está compuesta la *Carta decretal*, que prohíbe a los clérigos, conforme al apóstol, que dejen crecer el cabello, y les ordena que se lo corten en cerco a manera de esfera. ¡Como si el Apóstol, al enseñar lo que conviene a todo hombre (1 Cor. 11, 14), se hubiese preocupado grandemente de la tonsura redonda de sus clérigos!

Consideren por esto los lectores, de qué clase han de ser las demás órdenes a las que se entra de tal forma.

27. Por lo que dice san Agustín se ve claramente cuál ha sido el origen y principio de la tonsura clerical. Porque como en aquel tiempo ninguno se dejaba crecer el pelo, a no ser los afeminados y los que se daban tono de remilgados, pareció que no estaría bien permitir tal cosa a los clérigos. En consecuencia, se ordenó que todos los clérigos se rapasen la cabeza, para no dar sospecha alguna ni apariencia de afeminamiento. Y era tan común el raparse, que algunos monjes, para mostrarse más santos que los demás y tener alguna señal con la que diferenciarse de los otros, se dejaban crecer el pelo.¹ He aquí cómo la tonsura no era cosa especial ni propia de los clérigos, sino común a casi todos. Después, cuando el mundo cambió y se comenzó de nuevo a dejar crecer el cabello como antes; y al convertirse al cristianismo muchas naciones que habían siempre mantenido la costumbre de dejar crecer el pelo, como Francia, Alemania, Inglaterra, es verosímil que los clérigos se hicieran rapar la cabeza para no mostrar afecto a la cabellera, como hemos dicho. Mas luego que la Iglesia se corrompió y todas las buenas prescripciones antiguas se pervirtieron o se convirtieron en superstición, y como no había razón alguna para esta tonsura clerical - lo cual era bien cierto, pues no era más que una loca imitación de sus antecesores, sin saber por qué han inventado el maravilloso misterio que actualmente nos alegan con tal atrevimiento para aprobar su sacramento.

Los porteros reciben en su consagración las llaves del templo en señal de que lo han de guardar. Dan a los lectores la Biblia; a los exorcistas, un formulario de exorcismos o registro de conjuros, para conjurar a los demonios; a los acólitos les dan las vinajeras y las velas. He ahí las notables ceremonias que contienen tan grandes misterios y que tienen tanta virtud, si es verdad lo que ellos dicen, que no son solamente marcas y señales, sino también causas de la gracia invisible de Dios. Porque conforme a su definición, esto es lo que pretenden, al querer que las tengamos por sacramentos.

¹ *Del trabajo de los monjes*, XXXIII; *Retracciones*, lib. II, XXI.

Para concluir brevemente, afirmo que va contra toda razón el que los teólogos sofistas y los canonistas hayan hecho de las órdenes que llaman menores, otros tantos sacramentos; ya que, según su propia confesión, fueron del todo desconocidas de la Iglesia primitiva, y sólo mucho tiempo después se inventaron. Mas como los sacramentos contienen en sí mismos promesas de Dios, no los deben instituir ni los ángeles, ni los hombres, sino sólo Aquel a quien pertenece y toca hacer la promesa.

28. *Las órdenes mayores. El sacerdocio*

Quedan las tres órdenes que ellos llaman mayores; de las cuales, el subdiaconado, según ellos dicen, ha sido puesto en este grupo después que apareció la multitud de las órdenes menores. Y como les parece que tienen confirmación de estas tres órdenes en la Palabra de Dios, las llaman órdenes sagradas. Pero hay que ver cuán perversamente abusan de la Escritura para probar su propósito. Comenzaremos, pues, por el orden presbiteral o sacerdotal. Porque ellos entienden una misma cosa por estas dos palabras, y llaman sacerdotes y presbíteros a aquellos cuyo oficio es - según ellos dicen - ofrecer en el altar el sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo, decir las oraciones y bendecir los dones de Dios. Por esto cuando los ordenan les dan el cáliz, la patena y la hostia, en señal de que tienen poder de ofrecer a Dios sacrificios de reconciliación; les ungen las manos, para darles a entender que tienen poder de consagrar.

Pero yo afirmo que tan lejos están de tener testimonio en la Palabra de Dios respecto a ninguna de estas cosas, que no podían corromper más vilmente el orden establecido por Dios.

Primeramente debe tenerse por cierto lo que ya hemos dicho en el capítulo precedente, al tratar de la misa papista; que todos cuantos se hacen sacerdotes para ofrecer sacrificio de reconciliación, infieren una grave injuria a Cristo. Él es quien ha sido ordenado por el Padre, y consagrado con juramento para ser sacerdote según el orden de Melquisedec, sin que haya de tener fin ni sucesión (Sal. 110,4; Heb. 5,6; 7,3). Él es quien una vez ofreció la hostia de purificación y reconciliación eterna, y que ahora, habiendo entrado en el santuario del cielo, ora por nosotros. En Él todos nosotros somos sacerdotes; pero esto es solamente para ofrecer alabanzas y acción de gracias a Dios, y principalmente para ofrecernos a nosotros mismos, y, en fin, cuanto es nuestro. Pero aplacar a Dios, y purificar los pecados con su sacrificio, ha sido privilegio especial de Jesucristo. Mas como éstos usurpan tal autoridad, ¿qué queda, sino que su sacerdocio sea un detestable sacrilegio? Ciertamente su desvergüenza es indecible, al atreverse a adornarlo con el título de sacramento.

La imposición de las manos. En lo que respecta a la imposición de las manos que se realiza para introducir a los verdaderos presbíteros y ministros de la Iglesia en su estado, yo la tengo por sacramento. Porque, en primer lugar, es una ceremonia tomada de la Escritura; y, además, no es vana ni superflua, sino una señal y marca fiel - como lo confiesa san Pablo - de la gracia espiritual de Dios (1 Tim. 4,14). Y el no haberlo nombrado con los otros dos se debe a que no es ordinario ni común a todos los fieles, sino oficio particular de algunos.

Por lo demás, cuando atribuyo esta honra al ministerio que Cristo ha instituido, no deben gloriarse de esto los sacerdotes papales. Porque aquellos de quienes hablamos son ordenados por boca de Jesucristo, para dispensar el Evangelio y los sacramentos (Mt. 28, 19; Mc. 16, 15; Jn. 21, 15); y no para ser verdugos ofreciendo víctimas y sacrificios cada día. El mandamiento que se les ha dado es que prediquen el Evangelio y que apacienten el rebaño de Cristo, y no que sacrifiquen. La promesa que se les hace es que recibirán las gracias del Espíritu Santo, no para realizar la expiación de los pecados, sino para gobernar como deben la Iglesia.

29. *El "don" del Espíritu Santo*

Las ceremonias corresponden muy bien a la realidad. Nuestro Señor, al enviar a sus discípulos a predicar, sopla sobre ellos (Jn. 20, 22). Con esta señal representa la virtud de su propio Espíritu Santo, que ponía sobre ellos. Esta gente ha retenido el soplo, y como si de su garganta vomitase al Espíritu Santo, murmuran entre dientes sobre sus sacerdotes cuando los ordenan: "Recibid el Espíritu Santo". Hasta tal punto se empeñan en no omitir nada sin desfigurarlo perversamente; no digo como payasos o farsantes que poseen algún arte en sus ademanes y gestos; sino como los monos, que sin reflexión alguna quieren hacer cuanto ven.

Nosotros, dicen, imitamos el ejemplo de nuestro Señor. Pero, el Señor ha hecho muchas cosas que no quiso que nosotros las hiciéramos. Él dijo a sus discípulos: "Recibid el Espíritu Santo" (Jn. 20, 22). Él dijo a Lázaro: "Lázaro, ven fuera" (Jn. 11, 43). Él dijo al paralítico: "Levántate, toma tu lecho, y anda" (Jn. 5, 8; Mt. 9, 5). ¿Por qué no dicen ellos esto mismo a todos los muertos y paralíticos? Él mostró una obra de su divina virtud cuando soplando sobre sus discípulos los llenó de la gracia del Espíritu Santo. Si ellos se esfuerzan en hacer otro tanto, atentan contra Dios, y es como que lo provocaran al combate. Pero bien lejos están del efecto: y no hacen otra cosa con sus micadas sino burlarse de Cristo. Es cierto que son tan desvergonzados, que se atreven a decir que dan el Espíritu Santo. Pero cuánta verdad hay en lo que dicen lo demuestra la experiencia, por la que conocemos con toda evidencia que cuantos son consagrados sacerdotes, de caballos se tornan asnos, y de tontos, locos.

Sin embargo, no los combato por esto. Solamente repruebo esta loca ceremonia que no se debería imitar, y que el Señor la usó como una señal especial del milagro que obraba. Tan lejos está el pretexto de la imitación de servirles de nada.

30. *La unción*

Además, ¿de quién han tomado la unción? Responden que de los hijos de Aarón, de los cuales descende su orden sacerdotal. Así que prefieren defenderse con ejemplos mal aplicados, que confesar que lo que temerariamente hacen es invención suya. Por el contrario, no ven que al proclamarse sucesores de los hijos de Aarón hacen una grave injuria al sacerdocio de Cristo, que sólo fue figurado por los sacerdotes levíticos; que, por tanto, todos estos sacerdocios recibieron su cumplimiento y tuvieron su fin con el de Jesucristo, y con ello cesaron, según hemos dicho antes y la Carta a los Hebreos sin glosa de ninguna clase lo atestigua

(Heb. 10, 2). Y si tanto se deleitan con las ceremonias mosaicas, ¿por qué no sacrifican bueyes, becerros y corderos? Aún conservan gran parte del Tabernáculo y de toda la religión judaica; les falta sacrificar bueyes y becerros. ¿Quién no ve que esta ceremonia de la unción es mucho más perniciosa y peligrosa que la circuncisión, principalmente cuando va unida a una superstición y opinión farisaica de la dignidad de la obra? Los judíos ponían la confianza de su justicia en la circuncisión; éstos ponen las gracias espirituales en la unción. No se pueden, por tanto, hacer imitadores de los levitas sin ser apóstatas de Jesucristo y renunciar al oficio pastoral.

31. El “carácter indeleble”

He aquí que su santo óleo, como lo llaman, imprime un carácter indeleble que no se puede deshacer. ¿Como si el aceite no se pudiese quitar con polvo y con sal, o lavándolo bien con jabón! Pero éste es un carácter espiritual. ¿Qué parentesco tiene el aceite con el alma? Se han olvidado de lo que ellos mismos citan de san Agustín: que si se separa la Palabra del agua, no quedará otra cosa sino agua, porque por la Palabra ello se convierte en sacramento.¹ ¿Qué Palabra pueden ellos mostrar para su unción? ¿Será el mandato dado a Moisés de unguir a los hijos de Aarón (Éx. 30, 30)? Pero juntamente con esto se le mandó hacer todas aquellas vestiduras sacerdotales y demás adornos de que debía revestirse Aarón, y que sus hijos habían de usar. Se le ordenó también matar un becerro, quemar su grasa, inmolar los carneros y quemarlos, consagrar las orejas y vestidos de Aarón y de sus hijos con la sangre de uno de los carneros; y otras ceremonias innumerables, las cuales me sorprende que hayan omitido, tomando solamente la unción. Y si tanto le gusta ser rociados, ¿por qué más bien con aceite que con sangre? Ciertamente han inventado una cosa bien ingeniosa, formando una religión aparte compuesta de cristianismo, judaísmo y paganismo, a manera de muchos remiendos. Así pues, su unción es hedionda, porque no le echan sal; quiero decir, la sal de la Palabra de Dios.

Queda la imposición de las manos, la cual admito que se puede llamar sacramento, si se usa como se debe, haciendo una verdadera promoción de legítimos ministros; pero niego que tenga lugar en esta farsa que representan al ordenar a sus sacerdotes. Porque ningún mandamiento tienen para ello, y no consideran el fin al que va encaminada la promesa. Si quieren, pues, que les conceda el signo, es necesario que lo adapten a la verdad para la cual ha sido instituido y ordenado.

32. Los diáconos

En cuanto al orden de los diáconos, con gusto nos pondríamos de acuerdo con ellos si este oficio se restituyese a su pureza, cual la tuvo en la Iglesia primitiva en tiempo de los apóstoles. Pero los diáconos que esta buena gente se forja, ¿qué tienen que ver con los otros? No hablo yo de las personas; no sea que se quejen de que les hacemos una injuria al estimar su doctrina por los vicios de los hombres; pero sostengo que

¹ *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

obran contra toda razón al tomar por diáconos a quienes en su doctrina proclaman que cuentan con el testimonio de la Escritura y que ejercen el oficio de los que fueron establecidos en la Iglesia primitiva.

Dicen que el oficio de los diáconos es asistir a los sacerdotes y servirles en todo cuanto fuere menester para la administración de los sacramentos; como en el Bautismo, en el crisma, para poner el vino en el cáliz y el pan en la patena, ordenar el altar, llevar la cruz, leer el evangelio y la epístola al pueblo. ¿Hay en todo esto una sola palabra del verdadero oficio de diácono?

Oigamos ahora cómo los ordenan. El obispo solo pone la mano sobre el diácono que ordena; le coloca sobre la espalda en el lado izquierdo la estola, a fin de que entienda que ha tomado sobre sí el yugo ligero de Dios, para someter al temor del Señor todo cuanto pertenece al lado izquierdo; le da un texto del Evangelio para que comprenda que es pregonero del mismo. ¿Qué tiene que ver todo esto con los diáconos? Porque ellos obran como el que, queriendo ordenar apóstoles, les confíase el oficio de incensar, arreglar las imágenes, encender las velas, barrer los templos, matar ratones y arrojar los perros de la Iglesia. ¿Quién sufriría que a gente semejante se le llamase apóstoles, y que fuesen comparados con los apóstoles de Cristo? Así que en adelante no mientan llamando diáconos a quienes ordenan nada más que para representar farsas.

Además, con el nombre mismo declaran cuál es su oficio. Porque los llaman levitas, refiriendo su origen a los hijos de Leví; lo cual les concedería, si juntamente con ello confesasen también lo que es verdad: que renunciando a Jesucristo retornan a las ceremonias levíticas y a las sombras de la Ley mosaica.

33. *Los subdiáconos*

En cuanto a los subdiáconos, ¿qué necesidad hay de hablar de ellos? Porque mientras que antiguamente tenían cuidado de los pobres, ahora les confían un cargo bien frívolo y vano; a saber, que lleven al altar el cáliz, la patena, las vinajeras, echar el agua para que el sacerdote se lave las manos, y otras cosas semejantes. Porque lo que dicen de recibir las ofrendas, es de lo que ellos tragan y devoran.

La ceremonia que usan al ordenarlos está muy de acuerdo con esto. El obispo pone en sus manos el cáliz y la patena; el arcediano les da la vinajera con agua; y otras farsas semejantes. Y quieren que creamos que el Espíritu Santo está encerrado en estos desvaríos; pero, ¿a quién podrán convencer de ello?

Para concluir, diremos de éstos en una palabra lo mismo que de los demás, pues no es necesario repetir detalladamente lo que ya hemos expuesto. Será suficiente para las personas corrientes y dóciles – a quienes va dirigido este libro – que no hay sacramento en modo alguno más que donde hay ceremonia juntamente con promesa; o mejor dicho, donde la promesa brilla en la ceremonia. En esto de qué tratamos no se ve ni una sola palabra de promesa alguna; en vano, pues, se busca la ceremonia para confirmar la promesa. Además, ninguna de cuantas ceremonias usan aquí ha sido instituida por Dios. De donde se sigue que no hay sacramento alguno.

EL MATRIMONIO

34. *El matrimonio no es un sacramento*

El último sacramento que enumeran es el matrimonio. Si bien todos admiten que ha sido instituido por Dios, a ninguno se le ocurrió que fuera un sacramento hasta el tiempo del Papa Gregorio.¹ ¿Y qué hombre de sentido común hubiera imaginado tal cosa? La ordenación de Dios es buena y santa; pero también lo son los oficios de labradores, albañiles, zapateros y barberos, los cuales, sin embargo, no son sacramentos. Porque no solamente se requiere para que haya sacramento que sea obra de Dios, sino que además es necesario que exista una ceremonia externa, ordenada por Dios, para confirmación de alguna promesa. Ahora bien, que nada semejante existe en el matrimonio, los mismos niños pueden comprenderlo.

Pero replican que es señal de una cosa sagrada; es decir, de la unión espiritual de Cristo y su Iglesia. Si con la palabra señal entienden una marca que Dios nos ha propuesto para mantener nuestra fe, están muy lejos del blanco. Si por señal entienden simplemente lo que es propuesto por semejanza, probaré cómo argumentan con sutilezas. San Pablo dice: “Una estrella es diferente de otra en gloria. Así también es la resurrección de los muertos” (1 Cor. 15,41–42); he ahí un sacramento. Cristo afirma: “El reino de los cielos es semejante al grano de mostaza”; he ahí otro sacramento. Y: “El reino de los cielos es semejante a la levadura” (Mt. 13,31.33); he ahí un tercer sacramento. Isaías dice: “Como pastor apacentará su rebaño” (Is. 40,11); he ahí un cuarto sacramento. Y en otro lugar: “Jehová saldrá como gigante” (Is. 42,13); he ahí un quinto sacramento. ¿Y cuándo se terminarían los sacramentos? No habría cosa que, de acuerdo con esta razón, no fuera sacramento. Cuantas comparaciones y parábolas hay en la Escritura, habría otros tantos sacramentos. Hasta el latrocinio lo sería; porque está escrito: “El día del Señor vendrá así como ladrón” (1 Tes. 5,2). ¿Quién podrá aguantar a estos sofistas que tan locamente desvarían? Admito que siempre que vemos alguna vid es muy laudable traer a la memoria lo que dice el Señor: Yo soy la vid; vosotros, los sarmientos, mi Padre el labrador (Jn. 15,1.5). Y cuando vemos a un pastor está muy bien acordarnos de las palabras de Cristo: “Yo soy el buen pastor; mis ovejas oyen mi voz” (Jn. 10,11.27). Pero si alguno quisiera convertir en sacramento todas estas cosas, sería preciso enviarlo al médico para que le curase su locura.

35. *San Pablo no dice que el matrimonio sea un sacramento*

No obstante, alegan las palabras de san Pablo, en las cuales dicen que el matrimonio es llamado sacramento. Éstas son sus palabras: “El que ama a su mujer, a sí mismo se ama. Porque nadie aborreció jamás a su propia carne, sino que la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Grande es este sacra-

¹ Sobrentendido, Gregorio VII.

mento;¹ mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia" (Ef. 5, 28-32). Pero tratar de esta manera la Escritura es mezclar el cielo con la tierra.

San Pablo, queriendo mostrar a los maridos el singular amor que deben tener a sus mujeres, les propone a Cristo por ejemplo. Porque así como Él ha derramado todos los tesoros de su amor hacia la Iglesia, a la cual se había unido, así también es necesario que cada uno ame a su mujer y le profese este afecto.

Luego sigue: El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, como Cristo amó a la Iglesia. Y para explicar cómo ha amado Cristo a la Iglesia como a sí mismo; o, mejor dicho, cómo se ha hecho una misma cosa con su Esposa, la Iglesia, le aplica lo que Moisés refiere que dijo Adán. Porque cuando el Señor presentó a Eva delante de Adán, la cual sabía que había sido formada de su costilla, le dice: "Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne" (Gn. 2, 23). San Pablo afirma que todo esto se ha cumplido en Cristo y en nosotros cuando nos llama miembros de su cuerpo; o mejor dicho, una misma carne con Él. Y al fin concluye con una exclamación, diciendo: Grande es este misterio. Y para que nadie se llame a engaño, expresamente dice que no habla de la unión carnal del marido y de la mujer, sino del matrimonio espiritual de Cristo y de su Iglesia. Y verdaderamente es un gran misterio que Cristo haya permitido que le quitasen una costilla, de la cual fuésemos formados; quiero decir, que siendo Él fuerte se quiso hacer débil, para con su fortaleza fortalecernos, a fin de que ya no vivamos solamente, sino que Él viva en nosotros.

36. Empleo abusivo del término sacramento

Se han engañado con el término "sacramento", que aparece en la edición vulgar. Pero, ¿es justo que toda la Iglesia pague su ignorancia? San Pablo había dicho misterio, que significa secreto; y si bien el intérprete pudo traducir el término por secreto, o dejarlo como en griego, "misterio", - que era palabra muy usada entre los latinos -, prefirió hacerlo por sacramento; pero no en un sentido distinto del empleado por san Pablo en griego al decir misterio. Levanten, pues, ahora su voz contra el conocimiento de las lenguas, por cuya ignorancia se engañan en cosa tan clara y manifiesta. Mas, ¿por qué hacen tanto hincapié en el nombre de sacramento, y cuando se les antoja lo pasan por alto sin hacer caso de él? Porque el traductor lo ha usado también en la primera carta a Timoteo (1 Tim. 3, 9), y en esta misma carta a los Efesios muchas veces (Ef. 1, 9; 3, 9); y no en un sentido distinto de misterio.

Y aunque se les perdonase esta falta, al menos deberían recordarlo en su mentira, para no contradecirse después. Mas ahora, después de haber ellos adornado el matrimonio con el título de sacramento, llamarlo luego suciedad, polución, inmundicia carnal, ¿qué inconstancia y ligereza es ésta? ¿Qué absurdo es prohibir el matrimonio a los sacerdotes? Si dicen que no se les prohíbe el sacramento, sino el deleite del acto carnal, no se librarán por ello. Porque ellos enseñan que la cópula carnal es parte del sacramento, y que en él se figura la unión que tenemos con Cristo

¹ La versión Revisada traduce, como se debe, "misterio". Ponemos "sacramento", porque es el término base de la argumentación del texto.

en conformidad de naturaleza, tanto más cuanto que el hombre y la mujer no se hacen una carne sino en la cópula carnal. Pero algunos de ellos han hallado aquí dos sacramentos; el uno de Dios y del alma, en el novio y la novia; y el otro de Cristo y de la Iglesia, en el marido y la mujer. Como quiera que sea, la cópula carnal es sacramento, y no es lícito excluir de él a ningún cristiano. A no ser que quieran sostener que los sacramentos de los cristianos están tan poco de acuerdo entre sí, que no se pueden dar juntos.

Hay aún otro inconveniente en su doctrina. Afirman que en el sacramento se da la gracia del Espíritu Santo, y confiesan que la cópula carnal es sacramento; y sin embargo, niegan que el Espíritu Santo se halle en ella jamás.

37. *Refutación de diversas prescripciones eclesiásticas*

Y para no engañar a la Iglesia en una sola cosa, ¿qué infinidad de errores, mentiras, engaños y bellaquerías no han añadido a este error? Hasta tal punto, que se podría decir que al hacer del matrimonio un sacramento no han hecho otra cosa sino buscar un escondrijo para todas esas abominaciones. Porque una vez que han ganado esta partida, al momento se reservan para sí el juicio de las causas matrimoniales, por ser cosa sagrada, que no deben tocar los jueces no eclesiásticos. Además han promulgado leyes para confirmar su tiranía; pero tales, que en parte son impías y contra Dios, y en parte injustas para con los hombres. Así, las que siguen: que los matrimonios entre jóvenes que aún están bajo la tutela paterna sean válidos e irrevocables sin consentimiento de los padres; que los parientes no se puedan casar hasta el séptimo grado — porque su cuarto grado, según la verdadera inteligencia del derecho, es séptimo —; y que los que se han realizado dentro de esos grados no valgan y sean deshechos.

Inventan, además, grados a su talante, contra las leyes de todas las naciones y contra las disposiciones del mismo Moisés (Lv. 18, 6). Que no sea lícito al hombre que haya repudiado a su mujer por adulterio, tomar otra. Que los parientes espirituales, como son los padrinos y madrinas, no puedan casarse. Que no se case nadie después de septuagésima hasta la octava de Pascua florida, ni tres semanas ante de la fiesta de san Juan Bautista — por las cuales toman ahora la de Pentecostés y las dos precedentes —, ni del Adviento hasta Epifanía. Y otras semejantes a éstas, infinitas en número, que sería prolijo enumerar.

En suma, bueno será que salgamos de su ceno, en el que hemos permanecido atolados mucho más tiempo del que hubiéramos querido. Sin embargo, creo haber prestado con ello algún bien y servicio a la Iglesia quitando en parte el cuero de león a estos asnos.

CAPÍTULO XX

LA POTESTAD CIVIL

1. *Introducción. — Utilidad de este tratado*

Puesto que antes hemos designado dos formas de gobierno en el

hombre, y ya hemos hablado suficientemente de la primera, que reside en el alma, o en el hombre interior, y se refiere a la vida eterna, este lugar exige que tratemos ahora de la segunda, a la cual compete solamente ordenar la justicia civil y reformar las costumbres y conducta exteriores. Porque aunque parezca que esta materia no atañe a los teólogos ni es propia de la fe, sin embargo el desarrollo de la misma probará que hago muy bien en tratarla. Y sobre todo, porque en el día de hoy existen hombres tan desatinados y bárbaros, que hacen cuanto pueden para destruir esta ordenación que Dios ha establecido; y, por su parte, los aduladores de los príncipes, al engrandecer sin límite ni medida su poder, no dudan en ponerlos casi en competencia con Dios.¹ Y así, si no se pone remedio a tiempo a lo uno y a lo otro, decaerá la pureza de la fe.

Añádase a esto que nos es cosa muy útil para permanecer en el temor de Dios saber cuánta ha sido su gentileza al proveer tan bien al género humano, a fin de que con ello nos sintamos más estimulados a servirle para dar testimonio de que no le somos ingratos.

Primeramente, antes de entrar más adelante en materia, será necesario traer a la memoria la distinción que ya hemos establecido, a fin de que no nos suceda lo que comúnmente suele acontecer a muchos, que inconsideradamente confunden estas dos cosas, aunque son totalmente diversas. Porque cuando oyen que en el Evangelio se promete una libertad que, según se dice, no reconoce ni Rey ni Roque entre los hombres, sino solamente a Cristo, no pueden comprender cuál es el fruto de su libertad mientras ven alguna autoridad sobre ellos. Y así no creen que las cosas vayan bien, si el mundo entero no adopta una nueva forma, en la que no haya juicios, ni leyes, ni magistrados, ni otras cosas semejantes con que estiman que su libertad es coartada. Mas quien sabe distinguir entre el cuerpo y el alma, entre esta vida transitoria y la venidera, que es eterna, comprenderá a la vez con ello muy claramente que el reino espiritual de Cristo y el poder civil son cosas muy diferentes entre sí. Y puesto que es una locura judaica buscar y encerrar el reino de Cristo debajo de los elementos de este mundo, nosotros, pensando más bien - como la Escritura manifestamente enseña - que el fruto que hemos de recibir de la gracia de Dios es espiritual, tenemos mucho cuidado de mantener dentro de sus límites esta libertad que nos es prometida y ofrecida en Cristo. Porque, ¿con qué fin el Apóstol mismo nos manda que estemos firmes y no permanezcamos sujetos al yugo de la esclavitud (Gál. 1, 4); y en otro lugar enseña a los siervos que no se acojogan por su estado, porque la libertad espiritual se compagna muy bien con la servidumbre social (1 Cor. 7, 21)? En ese sentido hay que entender también las otras sentencias del Apóstol: que en el reino de Dios ya "no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, y en todos" (Col. 3, 11).

2. *Refutación de las objeciones de los anabaptistas*

A pesar de ello, esta distinción no sirve para que tengamos el orden social como cosa inmundada y que no conviene a cristianos. Es verdad que

¹ Alusión a los anabaptistas.

los espíritus utópicos, que no buscan sino una licencia desenfrenada, hablan de esa manera actualmente y afirman que, puesto que hemos muerto por Cristo a los elementos de este mundo y hemos sido trasladados al reino de Dios entre los habitantes del cielo, es cosa baja y vil para nosotros e indigna de nuestra excelencia ocuparnos de estas preocupaciones inmundas y profanas concernientes a los negocios de este mundo, de los cuales los cristianos han de estar apartados y muy lejos. ¿De qué sirven, dicen ellos, las leyes sin juicios ni tribunales? ¿Y qué tienen que ver los cristianos con los tribunales? Si no es lícito al cristiano matar, ¿de qué nos servirían las leyes y tribunales?

Mas, así como poco hace hemos advertido de que este género de gobierno es muy diferente del espiritual e interior de Cristo, debemos también saber, que de ninguna manera se opone a él. Porque este reino espiritual comienza ya aquí en la tierra en nosotros un cierto gusto del reino celestial, y en esta vida mortal y transitoria nos da un cierto gusto de la bienaventuranza inmortal e incorruptible; pero el fin del gobierno temporal es mantener y conservar el culto divino externo, la doctrina y religión en su pureza,¹ el estado de la Iglesia en su integridad, hacernos vivir con toda justicia, según lo exige la convivencia de los hombres durante todo el tiempo que hemos de vivir entre ellos, instruirnos en una justicia social, ponernos de acuerdo los unos con los otros, mantener y conservar la paz y tranquilidad comunes. Todas estas cosas admito que son superfluas, si el reino de Dios, cual es actualmente entre nosotros, destruye esta vida presente.² Mas si la voluntad de Dios es que caminemos sobre la tierra mientras suspiramos por nuestra verdadera patria; y si, además, tales ayudas nos son necesarias para nuestro camino, aquellos que quieren privar a los hombres de ellas, les quieren impedir que sean hombres. Porque respecto a lo que alegan, que debe haber en la Iglesia de Dios tal perfección que haga las veces de cuantas leyes existen, tal imaginación es una insensatez, pues jamás podrá existir tal perfección en ninguna sociedad humana. Porque siendo tan grande la insolencia de los malvados, y su perversidad tan contumaz y rebelde, que a duras penas se puede mantener a raya con el rigor de las leyes, ¿qué podríamos esperar de ellos si se les dejase una libertad tan desenfrenada para hacer el mal, cuando casi no se les puede contener por la fuerza?

3. Pero después tendremos ocasión más oportuna para hablar de la utilidad y provecho del orden civil. Al presente solamente pretendo hacer comprender que es una inhumana barbarie no querer admitirlo; ya que su necesidad no es menor entre los hombres que la del pan, el agua, la sal y el aire; y su dignidad, mucho mayor aún. Porque no le atañe solamente aquello que los hombres comen y beben para mantenerse en esta vida – aunque comprende todas estas cosas cuando hace que los

Como puede verse, Calvino considera que el fin del orden del Estado es hacer respetar la doctrina y el servicio exterior de Dios en el culto, y, por tanto, velar por la obediencia a los mandamientos de la primera tabla, exactamente igual que a los de la segunda.

² Si el reino de Dios hace inútil por su presencia en nosotros la preocupación de las cosas de la vida presente.

hombres puedan vivir juntos -; no le atañe solamente esto, sino también que la idolatría, la blasfemia contra Dios y su dignidad, y otros escándalos de la religión no se cometan públicamente en la sociedad, y que la tranquilidad física no sea perturbada; que cada uno posea lo que es suyo; que los hombres comercien entre sí sin fraude ni engaño; que haya entre ellos honestidad y modestia; en suma, que resplandezca una forma pública de religión entre los cristianos, y que exista humanidad entre los hombres.

Y no debe parecer cosa extraña que yo confíe a la autoridad civil el cuidado de ordenar bien la religión; tarea que a alguno parecerá que antes la he reservado fuera de la competencia de los hombres. Porque no permito aquí a los hombres inventar leyes a su capricho, en lo que toca a la religión y a la manera de servir a Dios, más de lo que se lo permitía antes; aunque apruebo una forma de gobierno que tenga cuidado de que la verdadera religión contenida en la Ley de Dios no sea públicamente violada ni corrompida con una licencia impune. Mas si descendemos a tratar en particular cada una de las partes del poder civil, este orden ayudará a los lectores a entender mejor el juicio que deben formarse del mismo en general.

Plan del tratado. De tres partes consta este poder. La primera es el magistrado, guardián y conservador de las leyes. La segunda, las leyes conforme a las cuales el magistrado ordena. La tercera es el pueblo que debe ser gobernado por las leyes y ha de obedecer al magistrado.

Tratemos ahora primeramente del magistrado; es decir, si es una vocación legítima y aprobada por Dios; cuál es su obligación y deber; y hasta dónde se extiende su autoridad y poder. En segundo lugar veamos con qué leyes debe ser gobernada la sociedad cristiana. Finalmente, de qué manera puede servirse el pueblo de las leyes, y qué obediencia debe a los superiores.

4. 1º. *El estado de los magistrados*

a. Su vocación es de Dios. Por lo que se refiere al estado de magistrado, el Señor, no solamente ha declarado que le es acepto y grato, sino aún más, lo ha honrado con títulos ilustres y honoríficos, y nos ha recomendado singularmente su dignidad. Para probar esto brevemente, el que todos los que están constituidos en dignidad y autoridad sean llamados "dioses" (Éx. 22, 8-9; Sal. 82, 1 y 6) es un título que no se debe estimar en poco; con él se muestra que tienen mandato de Dios, que son autorizados y entronizados por Él, que representan en todo su Persona, siendo en cierta manera sus vicarios.

Esto no es una glosa de mi cabeza, sino interpretación del mismo Cristo. "Si (la Escritura), dice, llamó dioses a aquellos a quienes vino la Palabra de Dios" (Jn. 10, 35). ¿Qué es esto sino decir que están encargados y comisionados por Dios para servirle en su oficio, y - como decían Moisés y Josafat a los jueces que constituían en cada ciudad de Judea (Dt. 1, 16-17; 2 Cr. 19, 6) - para ejercer justicia, no en nombre de los hombres, sino de Dios? A este mismo propósito viene lo que la sabiduría de Dios dice por boca de Salomón: "Por mí reinan los reyes, y los príncipes

determinan justicia. Por mí dominan los príncipes, y todos los gobernadores juzgan la tierra" (Prov. 8, 15-16). Esto vale tanto como si dijera que no se debe a la perversidad de los hombres el que los reyes y demás superiores tengan la autoridad que tienen sobre la tierra, sino a la Providencia de Dios y a su santa ordenación, al cual le agrada conducir de esta manera el gobierno de los hombres. Porque Él está presente y preside la institución de las leyes y la recta administración de la justicia. Lo cual demuestra san Pablo con toda evidencia, cuando cuenta a quienes presiden entre los dones de Dios, que siendo distribuidos a los hombres, se deben emplear todos para la edificación de la Iglesia (Rom. 12, 8). Porque aunque en aquel lugar habla de la asamblea de los ancianos, que se constituía en la Iglesia primitiva para mantener en pie la disciplina pública, oficio que en la Carta a los Corintios llama gobernaciones; sin embargo, como vemos que el poder civil está ordenado a este mismo fin, no hay duda que nos recomienda todo género de justa preeminencia.

Esto lo demuestra aún más claramente cuando de modo expreso trata esta materia. Porque enseña que "no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas"; y asimismo dice que los príncipes son ministros de Dios para honrar a aquellos que obran bien, y castigar a los que obran mal (Rom. 13, 1. 4).

A esto deben referirse igualmente los ejemplos de santos varones, de los cuales unos han sido reyes, como David, Josías, Ezequías; otros, gobernadores y grandes magistrados bajo las órdenes de sus reyes, como José y Daniel; otros caudillos y conductores de un pueblo libre, como Moisés, Josué y los Jueces; cuyo estado fue muy grato a Dios, según Él mismo ha declarado.

Por tanto, no se debe poner en duda que el poder civil es una vocación, no solamente santa y legítima delante de Dios, sino también muy sacrosanta y honrosa entre todas las vocaciones.

5. *Su autoridad está sometida a la de Dios y a la de Cristo*

Los hombres que quisieran introducir la anarquía, es decir, que no hubiese Rey ni Roque, sino que todo anduviese confuso y sin orden, replican que aunque antiguamente haya habido reyes y gobernantes sobre el pueblo de los judíos, que era ignorante, sin embargo, no está bien que actualmente, según la perfección que Jesucristo nos propone en su Evangelio, seamos mantenidos en esta servidumbre. En lo cual no solamente se descubre su bestialidad, sino también su diabólico orgullo, al jactarse de una perfección de la que no podrían mostrar ni una centésima parte. Pero aunque fuesen los más perfectos que se pudiera pensar, todavía se les podría refutar fácilmente. Porque David, después de exhortar a los reyes y a los príncipes a honrar al Hijo de Dios en señal de obediencia (Sal. 2, 12), no les manda que dejen sus estados y se pasen a ser personas particulares, sino que les ordena que sometan su autoridad y el poder que poseen a nuestro Señor Jesucristo, para que Él solo tenga la preeminencia sobre todos. De la misma manera Isaías, al prometer a los reyes que serán ayos de la Iglesia, y las reinas, nodrizas (Is. 49, 23), no los degrada, ni les quita la dignidad que poseen; antes los confirma en su

título llamándoles patronos y protectores de los fieles servidores de Dios. Porque esta profecía se refiere a la venida de Cristo nuestro Señor.

Omito adrede otros muchos testimonios que a cada paso se presentan a quienes leyeren la Escritura, y principalmente los salmos. Pero entre todos hay un texto notable en san Pablo, en el cual, exhortando a Timoteo a que se hagan oraciones públicas por los reyes, añade luego esta razón: "Para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad" (1 Tim. 2, 2). Por las cuales palabra se ve claramente que los pone como tutores y guardianes del estado de la Iglesia.

6. *Son los servidores de la justicia divina*

Esto han de meditarlo de continuo los magistrados; pues esta consideración les puede servir de estímulo que los induzca a obrar rectamente, y les puede proporcionar un maravilloso consuelo para tener paciencia en las dificultades y numerosas molestias que lleva consigo su oficio. Porque, ¿cuánta es la integridad, prudencia, clemencia, moderación e inocencia que deben poseer quienes se reconocen ministros de la justicia divina? ¿Con qué confianza darán entrada en su sede de justicia a cualquier iniquidad, sabiendo que es el trono del Dios vivo? ¿Con qué atrevimiento pronunciarán sentencia injusta con su boca sabiendo que está dedicada para ser instrumento de la verdad de Dios? En suma, si tienen presente que son vicarios de Dios, deberán emplear toda su diligencia y poner todo su afán en ofrecer a los hombres, en cuanto hicieren, una cierta imagen de la providencia divina, de la protección, bondad, dulzura y justicia de Dios.

Además, deben tener siempre ante los ojos que si todos aquellos que en la obra de Dios son negligentes, son malditos (Jer. 48, 10), con mucha mayor razón lo serán, cuando se trate del castigo, quienes en tan justa vocación se hayan conducido deslealmente. Y así, Moisés y Josafat, queriendo exhortar a sus jueces a cumplir con su deber, no encontraron nada mejor para mover su corazón que lo que ya hemos citado: "Mirad lo que hacéis; porque no juzgáis en nombre de hombre, sino en lugar de Jehová, el cual está con vosotros cuando juzgáis. Sea, pues, con vosotros el temor de Jehová; mirad lo que hacéis, porque con Jehová nuestro Dios no hay injusticia" (2 Cr. 19, 6-7; Dt. 1, 16). Y en otro lugar está escrito que "Dios está en la reunión de los dioses"; y que "en medio de los dioses juzga" (Sal. 82, 1; Is. 3, 14). Lo cual debe llegar al corazón de los magistrados; pues con esto se les enseña que son como lugartenientes de Dios, a quien han de dar cuenta del cargo que ostentan. Y ciertamente, con toda razón esta advertencia les debe estimular; porque si en algo faltan, no hacen injuria solamente a los hombres, a quienes injustamente atormentan, sino también a Dios, cuyos sagrados juicios mancillan.

Por lo demás, tienen abundante motivo para consolarse, considerando que su vocación no es cosa profana ni ajena a un siervo de Dios, sino un cargo sagrado; ya que al ejercer su oficio hacen las veces de Dios.

7. *Su ministerio no es contrario a la vocación ni a la religión cristianas*

Por el contrario, quienes no se conmueven con tantos testimonios de la Escritura, y no dejan de condenar esta santa vocación como cosa del

todo contraria a la religión y a la piedad cristiana, ¿qué otra cosa hacen sino burlarse del mismo Dios, sobre el cual arrojan todos los reproches e injurias que hacen a su ministerio? Ciertamente esta gente no condena a los superiores, para que no reinen sobre ella, sino que del todo rechaza a Dios. Porque si es verdad lo que el Señor dijo al pueblo de Israel: que no podían sufrir que Él reinase sobre ellos, por cuanto habían rechazado a Samuel (1 Sm. 8, 7), ¿por qué no se dirá lo mismo ahora contra los que se toman la libertad de hablar mal contra las autoridades establecidas por Dios?

Objetan que Dios prohíbe a todos los cristianos que se entrometan en los reinos y dignidades, cuando dice a sus discípulos: "Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas; mas no así vosotros, sino sea el mayor entre vosotros como el más joven" (Lc. 22, 25-26). ¡Oh, qué buenos exegetas! ¡Qué primorosamente interpretan la Escritura! Se había suscitado una disputa entre los apóstoles sobre cuál de ellos sería el mayor en dignidad. Nuestro Señor, para reprimir aquella vana ambición, declara que su ministerio no es semejante a los reinos de este mundo, en los cuales uno precede como cabeza a los demás. ¿En qué, pregunto yo, menoscaba esta comparación la dignidad de los reyes, o qué prueba, sino que el estado regio no es como el ministerio apostólico?

Además de esto, aunque hay diversas clases de superiores, sin embargo no difieren en nada respecto a la obligación de aceptarlos a todos como ministros instituidos por Dios. Porque san Pablo ha comprendido todas estas clases, cuando dice que "no hay autoridad sino de parte de Dios" (Rom. 13, 1). Y lo que menos agrada a los hombres se les recomienda singularmente; a saber, el señorío y dominio de uno solo; lo cual, como lleva consigo la común servidumbre de todos, excepto de aquél, a cuyo beneplácito somete a los demás, jamás ha agradado a ninguna persona de gran ingenio y espíritu. Pero la Escritura, por otra parte, para remediar los malos juicios humanos, afirma que a la sabiduría y providencia divinas se debe el que reinen los reyes (Prov. 8, 15), y ordena de modo particular honrar al rey (1 Pe. 2, 17).

8. b. *Las diversas formas de gobierno*

Ciertamente es una vana ocupación para los particulares, que no tienen autoridad alguna para ordenar las cosas públicas, disputar cuál es el mejor modo de gobierno. Y además es una gran temeridad decidir absolutamente si es uno u otro, ya que lo principal de esta disputa consiste en sus circunstancias. Y aun comparando unas con otras las formas de gobierno independientemente de sus circunstancias, no sería fácil determinar cuál es la más útil; hasta tal punto son casi iguales cada una en su valor.

Tres son las formas de gobierno que se enumeran: la monarquía, cuando es uno solo el que manda, se le llame rey, duque, o de cualquier otra forma; aristocracia, cuando son los nobles y poderosos quienes mandan; y la tercera, la democracia, que es un señorío popular, en el que cada ciudadano tiene autoridad.

Es cierto que el rey, o cualquier otro que ejerza el poder solo, fácilmente puede convertirse en tirano. Pero con la misma facilidad puede

suceder cuando los nobles que ostentan el poder conspiran para constituir una dominación inicua; y todavía es más fácil levantar sediciones cuando la autoridad reside en el pueblo. Es muy cierto que si se establece comparación entre las tres formas de gobierno que he nombrado, la preeminencia de los que gobiernan dejando al pueblo en libertad - forma que se llama aristocracia - ha de ser más estimada; no en sí misma, sino porque muy pocas veces acontece, y es casi un milagro, que los reyes dominen de forma que su voluntad no discrepe jamás de la equidad y la justicia. Por otra parte, es cosa muy rara que ellos estén adornados de tal prudencia y perspicacia, que cada uno de ellos vea lo que es bueno y provechoso. Y por eso, el vicio y los defectos de los hombres son la razón de que la forma de gobierno más pasable y segura sea aquella en que gobiernan muchos, ayudándose los unos a los otros y avisándose de su deber; y si alguno se levanta más de lo conveniente, que los otros le sirvan de censores y amos.¹ Porque la experiencia así lo ha demostrado siempre, y Dios con su autoridad lo ha confirmado al ordenar que tuviese lugar en el pueblo de Israel, cuando quiso mantenerlo en el mejor estado posible, hasta que manifestó la imagen de nuestro Señor Jesucristo en David. Y como de hecho la mejor forma de gobierno es aquella en que hay una libertad bien regulada y de larga duración, yo también confieso que quienes pueden vivir en tal condición son dichosos; y afirmo que cumplen con su deber, cuando hacen todo lo posible por mantener tal situación. Los mismos gobernantes de un pueblo libre deben poner todo su afán y diligencia en que la libertad del pueblo del que son protectores no sufra en sus manos el menor detrimento. Y si ellos son negligentes en conservarla o permiten que vaya decayendo, son desleales en el cumplimiento de su deber y traidores a su patria. Mas, si quienes por voluntad de Dios viven bajo el dominio de los príncipes y son súbditos naturales de los mismos, se apropian tal autoridad e intentan cambiar ese estado de cosas, esto no solamente será una especulación loca y vana, sino además maldita y perniciosa.

Además, si en vez de fijar nuestra mirada en una sola ciudad, ponemos nuestros ojos en todo el mundo o en diversos países, ciertamente veremos que no sucede sin la permisión divina el que en los diversos países haya diversas formas de gobierno. Porque así como los elementos² no se pueden conservar sino con una proporción y temperatura desigual, del mismo modo las formas de gobierno no pueden subsistir sin cierta desigualdad. Pero no es necesario demostrar todo esto a aquellos a quienes la voluntad de Dios les es razón suficiente. Porque si es su voluntad constituir reyes sobre los reinos, y sobre las repúblicas otra autoridad, nuestro deber es someternos y obedecer a los superiores que dominen en el lugar donde vivimos.

9. *c. Los deberes de los gobernantes se extiende a las dos tablas de la Ley*
Ahora es preciso exponer brevemente cuál es el oficio de los gober-

¹ Calvino se ha inclinado siempre al régimen de consejos; pero más bien por una oligarquía, que por una verdadera democracia.

² Atmosféricos.

nantes, tal cual la Palabra de Dios lo describe, y en qué consiste.

Si la Escritura no nos enseñase que la autoridad de los gobernantes se refiere y extiende a ambas tablas de la Ley, podríamos aprenderlo de los autores profanos; porque no hay ninguno entre ellos que al tratar de este oficio de legislar y ordenar la sociedad no comience por la religión y el culto divino. Y con ello todos han confesado que no es posible ordenar felizmente ningún estado o sociedad del mundo, sin que ante todo se provea a que Dios sea honrado; y que las leyes que sin tener en cuenta el honor de Dios solamente se preocupan del bien común de los hombres, ponen el carro delante de los bueyes. Por tanto, si la religión ha ocupado siempre el primer y supremo lugar entre los filósofos, y esto de común acuerdo lo han guardado los hombres, los príncipes y gobernantes cristianos deben avergonzarse grandemente de su negligencia si no se aplican con gran diligencia a esto. Ya hemos demostrado que Dios les confía especialmente este cargo. Es, pues, del todo razonable que, puesto que son sus vicarios y lugartenientes, y dominan por su gracia, también ellos por su parte se consagren a mantener el honor de Dios. Los buenos reyes que Dios ha escogido de entre los demás, son expresamente alabados en la Escritura por esta virtud de haber puesto en pie y haber restituido a su integridad el culto divino cuando estaba corrompido o perdido, o por haberse preocupado grandemente de que la verdadera religión floreciese y permaneciese en su perfección.

Por el contrario, entre los inconvenientes que causa la anarquía - que tiene lugar cuando falta un buen gobernante - la historia sagrada enumera la existencia de la superstición, porque "no había rey en Israel", y "cada uno hacía lo que bien le parecía" (Jue. 21, 25). Con lo cual es fácil de refutar la locura de aquellos que quisieran que los gobernantes, poniendo a Dios y a la religión bajo sus pies, no se preocupasen en absoluto más que de guardar la justicia entre los hombres. Como si Dios hubiese constituido en su lugar a los que gobiernan, para que decidan sobre las diferencias y procesos acerca de cosas terrenas, y se hubiese olvidado de lo principal: que sea servido como se debe, conforme a la norma de la Ley. Pero el afán y deseo de innovarlo todo, de mudarlo y trastocarlo todo sin ser por ello castigados, impulsó a tales espíritus inquietos y belicosos a intentar, de serles posible, que no hubiese juez alguno en el mundo que les pusiese freno.

En cuanto a la segunda tabla, Jeremías amonesta a los reyes a que hagan juicio y justicia, que libren al oprimido de mano del opresor, que no engañen ni roben al extrajero, ni al huérfano, ni a la viuda, ni derramen sangre inocente (Jer. 22, 3). Está de acuerdo con esto la exhortación que se hace en el salmo ochenta y dos: "Defended al débil y al huérfano; haced justicia al afligido y al menesteroso. Librad al afligido y al necesitado; libradlo de mano de los impíos" (Jer. 22, 3-4). Asimismo Moisés ordena a los gobernantes que había puesto en su lugar, que oigan entre sus hermanos y juzguen justamente entre los hombres y su hermano, y el extranjero; que no hagan distinción de persona en el juicio, sino que oigan así al pequeño como al grande; que no se aparten de su deber por temor a nadie, puesto que el juicio es de Dios (Dt. 1, 16-17).

Omito lo que se manda en otras partes: que los reyes no multipliquen

sus caballos (Dt. 17, 16), que no entreguen su corazón a la avaricia, que no se ensoberbezcan contra sus hermanos, que sin cesar mediten todo los días la Ley del Señor, que los jueces no se inclinen a ninguna de las dos partes, ni admitan dones y presentes (Dt. 16, 19); y otras sentencias semejantes que ocurren de continuo en la Escritura. Porque el exponer yo aquí el oficio del gobernante no es tanto para enseñarle a él, cuanto para que vean los demás en qué consiste, y a qué fin lo ha instituido el Señor.

Vemos, pues, que los gobernantes son constituidos como protectores y conservadores de la tranquilidad, honestidad, inocencia y modestia públicas (Rom. 13, 3), y que deben ocuparse de mantener la salud y paz común. De tales virtudes promete David ser dechado cuando fuere colocado en el trono regio (Sal. 101); es decir, no disimular ni consentir ninguna iniquidad de ninguna clase, sino detestar a los impíos, calumniadores y soberbios, y buscar buenos y leales consejeros en todas partes. Y como no pueden cumplir esto si no es defendiendo a los buenos contra las injurias de los malos, y asistiendo y socorriendo a los oprimidos, por esta causa son armados de poder, para reprimir y castigar rigurosamente a los malhechores, con cuya maldad se turba la paz pública. Porque, para decir la verdad, por experiencia vemos lo que decía Solón, que todo gobierno consiste en dos cosas: en remunerar a los buenos y en castigar a los malos; y si se pierden las tales, toda la disciplina de las sociedades humanas se disipa y viene a tierra.¹ Porque son muchísimos los que no hacen gran caso del bien obrar si no ven que la virtud es recompensada con algún honor. Y por otra parte, los bríos de los malos se hacen irrefrenables si no ven el castigo dispuesto. Estas dos partes se comprenden en lo que dice el profeta cuando manda a los reyes y demás superiores que hagan juicio y justicia (Jer. 21, 12; 22, 3). Justicia es acoger a los inocentes bajo su amparo, protegerlos, defenderlos, sostenerlos y librarlos. El juicio es resistir el atrevimiento de los malvados; reprimir sus violencias y castigar sus delitos.

10. *Legitimidad de la pena de muerte*

Pero aquí se suscita una cuestión muy difícil y espinosa; conviene a saber, si se prohíbe a los cristianos en la Ley de Dios matar. Porque si la Ley de Dios lo prohíbe (Éx. 20, 13; Dt. 5, 17; Mt. 5, 21), y si el profeta anuncia del monte santo de Dios, o sea de su Iglesia, que en ella no harán mal ni dañarán (Is. 11, 9; 65, 25), ¿cómo es posible que los gobernantes sean a la vez justos y derramen la sangre humana? En cambio, si se entiende que el gobernante al castigar no hace nada por sí mismo, sino que ejecuta los juicios mismos de Dios, este escrúpulo no nos angustiará.

Es verdad que la Ley prohíbe matar y, por el contrario, para que los homicidas no queden sin castigo, Dios, supremo legislador, pone la espada en la mano de sus ministros, para que la usen contra los homicidas. Ciertamente no es propio de los fieles afligir ni hacer daño; pero tampoco es afligir y hacer daño castigar como Dios manda a aquellos que afligen a los fieles. Ojalá tuviésemos siempre en la memoria que todo

¹ Cicerón, *Cartas*, XV, *A Bruto*.

esto se hace por mandato y autoridad de Dios, y no por temeridad de los hombres; y que si precede tal autoridad nunca se perderá el buen camino, a no ser que se ponga freno a la justicia de Dios para que no castigue la perversidad. Mas si no es lícito darle leyes a Dios, ¿por qué hemos de calumniar a sus ministros? Porque, como dice san Pablo, no en vano llevan la espada, pues son servidores de Dios, vengadores para castigar al que hace lo malo (Rom. 13,4). Por ello, si los príncipes y los demás gobernantes comprendiesen que no hay cosa más agradable a Dios que su obediencia, si quieren agradar a Dios en piedad, justicia e integridad, preocupense de castigar a los malos.

Ciertamente Moisés se sentía movido de este impulso cuando, al ver que la virtud de Dios le ordenaba liberar a su pueblo, mató al egipcio (Éx. 2,12; Hch. 7,24); y asimismo cuando castigó con la muerte de tres mil hombres la idolatría que el pueblo había cometido (Éx. 32,27). También David se sintió impulsado por este celo cuando al fin de sus días mandó a su hijo Salomón que diese muerte a Joab y a Semei (1 Re. 2,5.8-9). Y hablando de las virtudes que un rey necesita, pone esta de arrancar los impíos de la tierra, para que todos los inicuos sean exterminados de la ciudad de David (Sal. 101,8). A esto se refiere la alabanza que se da a Salomón: "Has amado la justicia y aborrecido la maldad" (Sal. 45,7).

¿Cómo el espíritu de Moisés, dulce y gentil, llega a encenderse en tal crueldad, que con las manos teñidas en la sangre de sus hermanos no acaba aún de matar hasta haber dado muerte a tres mil (Éx. 32,28)? ¿Cómo David, hombre de tanta mansedumbre en su vida, en la hora de su muerte hace un testamento tan cruel, mandando a su hijo que no dejara descender al Seol las canas de Joab y Semei en paz (1 Re. 2,5-6.8-9)? Ciertamente ambos, al ejecutar la venganza que Dios les había confiado con esta - si así se puede llamar - crueldad, han santificado sus manos, que hubiesen manchado perdonándolos. "Abominación", dice Salomón, "es a los reyes hacer impiedad, porque con justicia será afirmado el trono" (Prov. 16,12). Y: "El rey que se sienta en el trono de juicio, con su mirar disipa todo mal" (Prov. 20,8); "El rey sabio aventa a los impíos y sobre ellos hace rodar la rueda" (Prov. 20,26). "Quita las escorias de la plata, y saldrá alhaja al fundidor; aparta al impío de la presencia del rey, y su trono se afirmará en justicia" (Prov. 25,4-5). "El que justifica al impío, y el que condena al justo, ambos son igualmente abominación a Jehová" (Prov. 17,15). "El rebelde no busca sino el mal, y mensajero cruel será enviado contra él" (Prov. 17,11). "El que dijere al malo: Justo eres, los pueblos lo maldecirán, y le detestarán las naciones" (Prov. 24,24). Así que, si su verdadera justicia es perseguir a los impíos con la espada desenvainada, querer abstenerse de toda severidad y conservar las manos limpias de sangre mientras los impíos se entregan a matar y ejercer violencia, es hacerse culpables de grave injusticia; tan lejos están al obrar así de merecer la alabanza de justicieros y defensores del derecho.

Sin embargo, entiendo esto de tal manera que no se use excesiva aspereza, y que la sede de la justicia no sea un obstáculo contra el cual todos se vayan a estrellar. Pues estoy muy lejos de favorecer la crueldad de

ninguna clase, ni de querer decir que se puede pronunciar una sentencia justa y buena sin clemencia, la cual siempre debe tener lugar en el consejo de los reyes, y que, como dice Salomón, sustenta el trono (Prov. 20, 28). Por eso no está mal el dicho antiguo: que la clemencia es la principal virtud de los príncipes.¹ Pero es preciso que el magistrado tenga presentes ambas cosas: que con su excesiva severidad no haga más daño que provecho, y que con su loca temeridad y supersticiosa afectación de clemencia no sea cruel, no teniendo nada en cuenta y dejando que cada uno haga lo que quiera con grave daño de muchos. Porque no sin causa se dijo en tiempo del emperador Nerva: Mala cosa es vivir bajo un príncipe que ninguna cosa permite; pero mucho peor es vivir bajo un príncipe que todo lo consiente.

11. *Legitimidad de las guerras justas*

Dado que algunas veces es necesario a los reyes y a los príncipes hacer la guerra para poner en ejecución esta venganza, podremos por esta razón concluir que las guerras hechas con este fin son lícitas. Porque si al rey se le da poder para conservar su reinó en paz y quietud, para reprimir a los sediciosos, perjudiciales a la paz y enemigos de ella, para socorrer a los que son víctimas de la violencia y para castigar a los malhechores, ¿pueden emplear mejor su poder que destruyendo los intentos de quienes perturban tanto el reposo de los particulares como la paz y la tranquilidad común, promoviendo sediciosamente tumultos, violencias opresiones y otros daños? Si ellos deben ser la salvaguarda y los defensores de la ley, su obligación y su deber es destruir los intentos de todos aquellos que con su injusticia corrompen la disciplina de las leyes. Y asimismo, si obran con toda justicia al castigar a los salteadores, que con sus latrocinios perjudican a no pocas personas, ¿han de consentir que la tierra toda sea saqueada y depredada, sin poner remedio a ello? Porque poco hace al caso que quien entra en terreno de otro, sobre el que no tiene derecho ninguno, para matar o saquear, sea rey o particular. Toda esta clase de gente ha de ser tenida por salteadores de caminos, y como tales han de ser castigados. La misma naturaleza nos enseña que el deber de los príncipes es hacer uso de la espada, no solamente para corregir las faltas de los particulares, sino también para defender la tierra confiada a su cuidado, si es que alguien quiere penetrar en ella. El Espíritu Santo, asimismo nos declara en la Escritura que tales guerras son lícitas y justas.

12. Si alguno me objetare que no hay en el Nuevo Testamento testimonio ni ejemplo alguno por el que se pueda probar que es lícito a los cristianos hacer la guerra, respondo que la razón misma por la que lo era antiguamente vale también ahora; y, por el contrario, que no hay razón alguna que impida a los príncipes defender a sus vasallos y súbditos.

En segundo lugar afirmo que no es necesario buscar declaración de esto en la doctrina de los apóstoles, ya que su intención ha sido enseñar el reino espiritual de Cristo, y no ordenar los estados temporales.

¹ Séneca, *Clemencia*, I, III, 3.

Finalmente respondo que podemos muy bien deducir del Nuevo Testamento que Cristo con su venida no ha cambiado cosa alguna al respecto. Porque si la disciplina cristiana, como dice san Agustín, condenase toda suerte de guerras, san Juan Bautista hubiera aconsejado a los soldados que fueron a él para informarse acerca de lo que debían hacer para su salvación, que arrojasen las armas, que renunciasen a ser soldados, y emprendiesen otra vocación. Sin embargo no lo hizo así; sino que solamente les prohibió que ejerciesen violencias o hiciesen daño a nadie, y les ordenó que se dieran por satisfechos con su sueldo. Y al ordenarles que se contenten con él, evidentemente no les prohíbe guerrear (Lc. 3, 14).¹

Mas los gobernantes deben guardarse de someterse lo más mínimo a sus deseos; al contrario, si deben imponer algún castigo, han de abstenerse de la ira, del odio, o de la excesiva severidad; y sobre todo, como dice san Agustín, en nombre de la humanidad han de tener compasión de aquel a quien castigan por los daños cometidos;² o bien, que cuando deban tomar las armas contra cualquier enemigo, es decir, contra ladrones armados, no deben hacerlo sin causa grave; más aún, cuando tal ocasión se presentare, deben rehuirla hasta que la necesidad misma les obligue. Porque es menester que obremos mucho mejor de lo que enseñan los paganos, uno de los cuales afirma que la guerra no debe hacerse por más fin que para conseguir la paz. Conviene ciertamente buscar todos los medios posibles antes de llegar a las manos.

En resumen, en todo derramamiento de sangre, los gobernantes no se han de dejar llevar de preferencias, sino que han de guiarse por el deseo del bien de la nación, pues de otra manera abusan pésimamente de su autoridad; la cual no se les da para su particular utilidad, sino para servir a los demás.

De la existencia de las guerras lícitas, se sigue que las guarniciones, las alianzas y municiones del estado, lo son asimismo. Llamo guarniciones a los soldados que están en la frontera para la conservación de toda la tierra. Llamo alianzas, las confederaciones que entre sí pactan los príncipes de las comarcas para ayudarse el uno al otro. Llamo municiones sociales, a todas las provisiones que se hacen para el servicio de la guerra.

13. *Legitimidad y buen uso de las tasas y los impuestos*

Para concluir, me parece conveniente añadir que los tributos e impuestos que los príncipes imponen se les deben de derecho, si bien ellos deben emplearlos en sustentar y mantener sus estados; aunque también pueden usar lícitamente de ellos para mantener la autoridad y majestad de su casa, la cual en cierta manera va unida a la majestad de su cargo. Así vemos que lo hicieron David, Ezequías, Josías, Josafat y los demás santos reyes; asimismo José y Daniel vivieron espléndidamente del bien público, conforme lo requería el estado a que fueron elevados, sin experimentar por ello escrúpulos de conciencia. También leemos en Ezequiel que por disposición de Dios fueron asignadas a los reyes grandes posesiones (Ez. 48, 21). Y si bien en este pasaje describe el reino espiritual de

¹ Agustín, *Cartas*, 138, II, 15.
Cartas, 153, III, 8.

Cristo, sin embargo toma el patrón y modelo de un reino terreno, justo y legítimo.

No obstante han de tener los príncipes en la memoria que sus dominios no son tanto sus arcas particulares, cuanto tesoros de la comunidad, en cuyo servicio se han de emplear, como el mismo san Pablo declara (Rom. 13,6); y, por tanto, que no los pueden gastar pródigamente sin grave ofensa del bien común; o mejor dicho, han de pensar que son la propia sangre del pueblo; y no economizar la cual es cruelísima inhumanidad.

Además han de considerar que los impuestos y todos los demás tributos no son sino subsidios de la pública necesidad, y que agravar con ellos sin causa al pueblo no es sino una tiranía y un latrocinio.

Estas cosas así expuestas no dan alas a los príncipes para hacer gastos desordenados – pues evidentemente no hay que excitar más de lo conveniente sus apetitos, ya de suyo demasiado encendidos –; mas como es necesario que no emprendan nada sino con buena conciencia delante de Dios, han de saber lo que les es lícito, a fin de que no tengan que rendir cuentas a Dios por gastar más de lo debido. Y esta doctrina no es superflua para las personas particulares, las cuales por ella han de aprender a no censurar ni condenar los gastos de los príncipes, aunque excedan del orden corriente.

14. 2º. *Las leyes, su utilidad y necesidad; su diversidad*

Después de los gobernantes vienen las leyes, que son los verdaderos nervios, o, como dice Cicerón, después de Platón, el alma de todos los estados,¹ sin las cuales los gobernantes no pueden en manera alguna subsistir; como, por él contrario, ellas son conservadas y mantenidas por aquéllos, porque sin ellos no tendrían fuerza alguna. Por eso no se puede decir cosa más cierta que llamar a la ley un magistrado mudo, y al magistrado una ley viva.²

Mi promesa de exponer las leyes por las que ha de regirse un estado no pretende ser un largo tratado sobre cuáles son las leyes mejores; tal disputa sería interminable y no está de acuerdo con mi intento; solamente notaré de pasada de qué leyes puede servirse santamente delante de Dios, y a la vez conducirse justamente para con los hombres. E incluso preferiría no tratarlo, si no fuera porque veo que muchos yerran peligrosamente en esto. Porque hay algunos que piensan que un estado no puede ser bien gobernado si, dejando a un lado la legislación mosaica, no se rige por las leyes comunes de las demás naciones. Cuán peligrosa y sediciosa sea tal opinión lo dejo a la consideración de los otros; a mí me basta probar que es falsa y fuera de camino.

Primeramente hemos de notar la común distinción que divide la ley dada por Dios a Moisés en tres partes: moral, ceremonial y judicial. Cada una de ellas ha de ser considerada en sí misma, para que comprendamos qué es lo que a nosotros se refiere o no. Pero nadie debe detenerse ante el escrúpulo de que los mismos juicios y ceremonias pertenecen a las costumbres. Porque los antiguos que hicieron esta distinción, aunque

¹ Cicerón, *Sobre las leyes*, II, 4 y ss.

² *Ibid.*, III, 2.

no ignoraban que los juicios y ceremonias pertenecen a las costumbres, sin embargo, como ambos se podían abolir sin que las buenas costumbres se corrompiesen, por este motivo no han llamado a esas partes morales, sino que han atribuido este nombre a la última, de la cual depende la verdadera integridad de las costumbres y la regla inmutable del bien vivir.

15. *Las leyes morales, ceremoniales y judiciales en el Antiguo Testamento y ahora*

Comenzaremos, pues, por la ley moral.

Contiene dicha ley dos puntos principales, de los cuales uno manda honrar simplemente a Dios con pura fe y piedad; y el otro, que con verdadero amor y caridad amemos a los hombres; por esta causa ella es la verdadera y eterna regla de justicia, ordenada para todos los hombres en cualquier parte del mundo que vivan, si quieren regular su vida conforme a la voluntad de Dios. Porque ésta es la voluntad eterna e inmutable de Dios: que sea honrado por todos nosotros, y que nos amemos mutuamente los unos a los otros.

La ley ceremonial ha servido a los judíos de pedagogo, enseñándoles como a principiantes una doctrina infantil, la cual plugo al Señor dar a este pueblo como una educación de su infancia, hasta que viniese el tiempo de la plenitud, en el cual Él había de manifestar las cosas que por entonces habían sido figuradas entre sombras (Gál. 3,24; 4,4).

La ley judicial, que les fue dada como norma de gobierno, les enseñaba ciertas reglas de justicia y equidad para vivir en paz los unos con los otros sin hacer daño alguno.

Y así como el ejercicio de las ceremonias pertenecía a la doctrina de la piedad, que es el primer punto de la ley moral¹ en cuanto mantenía la Iglesia judaica en la reverencia que se debe a Dios, sin embargo era distinta de la verdadera piedad; igualmente, aunque su ley judicial no tuviese otro fin sino conservar esta misma caridad que en la Ley de Dios se ordena, no obstante tenía una propiedad distinta y peculiar, que no quedaba comprendida bajo el mandamiento de la caridad. Por tanto, así como las ceremonias han sido abolidas quedando en pie íntegramente la verdadera piedad y religión, así todas las referidas leyes judiciales pueden ser mudadas y abrogadas sin violar en manera alguna la ley de la caridad. Y si esto es verdad – como sin duda lo es – se ha dejado a todos los pueblos y naciones la libertad para hacer las leyes que les parecieren necesarias; las cuales, sin embargo, están de acuerdo con la ley eterna de la caridad; de tal manera que, diferenciándose sólo en la forma, todas tienden a un mismo fin. Porque no soy del parecer que se deban tener por leyes no sé qué bárbaras e inhumanas disposiciones, cuales eran las que remuneraban a los ladrones con ciertos dones; las que permitían indiferentemente la compañía de hombres y mujeres; y otras aún peores y mucho más absurdas y detestables; puesto que no solamente son ajenas y extrañas a toda justicia, sino también a toda humanidad.

¹ Hay que subrayar aquí también que Calvino no separa la moral de la religión, exactamente igual como no separa las dos tablas de los mandamientos. El servicio de Dios es el primer punto de la vida moral.

16. *La equidad y la ordenación de las leyes*

Lo que he dicho se entenderá claramente si en todas las leyes consideramos las dos cosas siguientes: la ordenación de la ley y la equidad sobre la que la ordenación se puede fundar.

La equidad, como es algo natural, es siempre la misma para todas las naciones; y, por tanto, todas cuantas leyes hay en el mundo, referentes a cualquier cosa que sea, deben convenir en este punto de la equidad.

En cuanto a las constituciones y ordenanzas, como están ligadas a las circunstancias de las cuales en cierta manera dependen, no hay inconveniente alguno en que sean diversas; pero todas ellas deben tender a este blanco de la equidad.

Y como quiera que la Ley de Dios que nosotros llamamos moral, no es otra cosa sino un testimonio de la ley natural y de la conciencia que el Señor ha imprimido en el corazón de todos los hombres, no hay duda que esta equidad de la que ahora hablamos queda en ella muy bien declarada. Así pues, esta equidad ha de ser el único blanco, regla y fin de todas las leyes.

Así pues, todas las leyes que estuvieren de acuerdo con esta regla, que tendieren a este blanco y que permanecieren dentro de estos límites no deben desagradarnos, aunque no convengan con la ley de Moisés, o bien entre ellas mismas. La Ley de Dios prohíbe robar; y se puede ver en el Éxodo qué pena se establecía en la legislación judía contra los ladrones (Éx. 22, 1). Las más antiguas leyes de las demás naciones castigaban al ladrón haciéndole pagar el doble de lo que había robado. Las leyes posteriores establecieron diferencia entre latrocinio público y privado. Otras han procedido a desterrar a los ladrones; otras a azotarlos; y otras, incluso a darles muerte.

La Ley de Dios prohíbe el falso testimonio. Quien entre los judíos profería un testimonio falso era castigado con la misma pena con que debería ser castigado el que falsamente era acusado, de haber sido convicto (Dt. 19, 19). En algunas naciones la pena de este sujeto no era más que una pública afrenta; en otras, se le ahorcaba; en otras, era crucificado.

La Ley de Dios prohíbe el homicidio. Todas las leyes del mundo, de común consentimiento, castigan con la muerte al homicida, aunque no con un mismo género de muerte.

Contra los adúlteros, en unos países las leyes eran más severas que en otros. Sin embargo vemos que a pesar de toda esa diversidad de castigos todas iban dirigidas al mismo fin; porque todas de común acuerdo pronuncian el castigo contra las cosas que en la Ley son condenadas; a saber, homicidios, hurtos, adulterios y falsos testimonios; mas no convienen en el género del castigo, porque no es necesario, ni tampoco conveniente. Hay países en que si no se impusiesen severos castigos a los homicidas, estarían llenos de homicidios y latrocinios. Hay ocasiones que exigen que se aumentan los castigos. Si en algún país tiene lugar algún desorden o revuelta, será preciso corregir con nuevos edictos los males que de aquí se podrían derivar. Los hombres, en tiempo de guerra se olvidarían de todo sentimiento de humanidad si no se les tuviese más a freno, castigando sus excesos. Asimismo, en tiempo de peste o de hambre todo andaría confuso si no se emplease mayor severidad. Algunas naciones

necesitan ser gravemente corregidas de un vicio determinado, al que están más inclinadas que otros países. El que se diese por ofendido por tal diversidad, muy propia para mantener la observancia de la Ley de Dios, ¿no sería un malvado y envidioso del bien público?

Lo que algunos suelen objetar, que se hace injuria a la Ley de Dios dada por mediación de Moisés, cuando al abolirla se prefieren a ella otras nuevas leyes, es cosa muy vana. Porque no le son preferidas como simplemente mejores, sino en razón de la condición y circunstancias de tiempo, de lugar y de país.

Además, al obrar así no queda abolida, puesto que nunca fue promulgada para nosotros, que procedemos de los gentiles. Porque nuestro Señor no la ha dado por el ministerio de Moisés para que fuese promulgada a todas las naciones y pueblos, ni para que fuese guardada por todo el mundo; sino que, habiendo Él recibido de modo especial al pueblo judío bajo su protección, amparo y defensa, quiso también ser su particular legislador; y como convenía a un legislador bueno y sabio, tuvo presente en todas las leyes que les dio la utilidad y provecho del pueblo.

17. 3º. *El pueblo*

a. Cómo y con qué espíritu pueden los particulares recurrir a la ley

Queda ahora por ver lo que propusimos en último lugar: cuál es el provecho que el estado cristiano recibe de las leyes, los juicios y magistrados. A lo cual va unida esta otra cuestión: en qué honor y estima han de tener los particulares a sus magistrados y gobernantes, y hasta dónde ha de llegar tal obediencia.

Son muchos los que piensan que la vocación de magistrado es inútil entre los cristianos, por cuanto no les es lícito favorecerse de ello, ya que les está prohibido vengarse, ejercer violencias y pleitear. Pero, por el contrario, san Pablo clarísimamente declara que el magistrado nos es ministro para el bien (Rom. 13, 4); por lo cual entendemos que la voluntad de Dios es que con el poder y asistencia del magistrado seamos defendidos y amparados contra la maldad y la injusticia de los inicuos y vivamos tranquilamente debajo de su protección y amparo. Ahora bien, como quiera que nos sería dado en vano para defensa si no nos fuese lícito usar de tal beneficio, se sigue evidentemente que lo podemos requerir, y pedir su asistencia.

Pero tengo que entendérmelas con dos clases de gentes. Porque son muchos los que sienten tanto placer en pleitear, que jamás están tranquilos si no andan enredados en contiendas con otros. Además, nunca comienzan sus pleitos sino con un odio mortal y un apetito desordenado de dañar y vengarse; y persiguen a sus contrarios con dura obstinación hasta destruirlos. Mientras tanto, a fin de que parezca que todo lo hacen justamente, defienden su perversidad so color y pretexto de que se sirven de la justicia. Pero no se sigue de que se permita a uno obligar a su prójimo con la justicia a cumplir su deber, que también le sea lícito aborrecerlo y desearle el mal y perseguirlo obstinadamente sin misericordia.

18. Entienda, pues, esta gente que los tribunales son legítimos y lícitos a aquellos que usan bien de ellos; y que ambas partes pueden servirse

legítimamente de los mismos, así el que acusa como el acusado. Primeramente es lícito al que pide justicia, si habiendo sido injustamente tratado u oprimido, sea en su cuerpo o en sus bienes, se coloca bajo la protección del magistrado, manifestándole su queja, formulando su petición justa y verdadera, sin deseo alguno de venganza ni de dañar, sin odio ni rencor ni deseo alguno de litigar; estando, por el contrario, dispuesto a perder de lo suyo y sufrir la injuria, antes que a concebir ira y odio contra su adversario.

En segundo lugar, es lícito al que se defiende, si siendo citado comparece el día que le han ordenado, y defiende su causa con los mejores procedimientos y razones que puede, sin ningún rencor, sino con el simple deseo de conservar lo que es suyo por justicia.

Por el contrario, si los corazones están llenos de odio, corrompidos de envidia, encendidos de ira, movidos por la venganza, o de cualquier otra manera de tal forma irritados que la caridad sufra detrimento, todos los procedimientos, aun en las causas más justas del mundo, no pueden por menos que ser inicuos e injustos. Porque ha de tenerse por cierto del todo entre los cristianos que nadie puede formar proceso contra otro, por buena y justa que sea su causa, si no tiene hacia la parte contraria el mismo afecto y benevolencia que le tendría si el asunto que traen entre manos hubiera ya concluido amistosamente.

Alguno podría replicar a esto, que tan lejos está de existir en los pleitos semejante moderación y templanza, que si por casualidad aconteciese que alguno la tuviese, le tendrían por un monstruo. Ciertamente, admito que de acuerdo con la actual perversidad de los hombres no es posible encontrar muchos que procedan justamente en sus pleitos; sin embargo, la cosa no deja de ser buena y pura, de no ser contaminada con alguna cosa extraña.

Por lo demás, cuando oímos decir que la ayuda y asistencia del magistrado es un don santo de Dios, debemos tanto más guardarnos diligentemente de mancillarlo con ningún vicio nuestro.

19. El recurso a la protección de la ley es legítimo al cristiano

Mas quienes simplemente y de todo punto condenan todas las controversias que se llevan ante los tribunales, deben comprender que rechazan una santa ordenación de Dios y un don del número de aquellos que pueden ser limpios para los limpios. A no ser que prefieran acusar a san Pablo de crimen, por rechazar y deshacer las mentiras y falsas calumnias de sus acusadores, incluso descubriendo sus asechanzas y su maldad; y estando en juicio servirse del privilegio de ser ciudadano romano; y apelar, cuando fue necesario, de la injusta sentencia del presidente, para que su causa fuese oída delante del emperador (Hch. 22, 1.25; 24, 10; 25, 10-11).

Y no se opone a esto la prohibición hecha a todos los cristianos de que alimenten deseos de venganza; deseos que queremos ver muy lejos de los pleitos de los cristianos. Porque si es una causa civil por la que pleitean, no va por buen camino sino el que con rectitud y sencillez encomienda su negocio al juez, como a público tutor y protector; el cual en nada piensa menos que en devolver mal por mal, lo cual es apetito de venganza.

Y si es una causa criminal la que se trata, yo no apruebo a ningún acusador sino a aquellos que van ante el juez sin ser movidos por el ardor de la venganza, y sin darse por ofendidos por su agravio particular; sino solamente con deseo de impedir la maldad de quien lo acusa y destruir sus enredos, a fin de que no se perjudique el orden público. Si no hay apetito de venganza, no se obra contra el mandamiento que prohíbe la venganza a los cristianos.

Si alguno objetare que no solamente se prohíbe al cristiano apetecer la venganza, sino que también se le manda esperar la ayuda del Señor, que promete socorrer a los afligidos y oprimidos; y, por tanto, que quienes piden la ayuda del magistrado para sí o para los otros anticipan esta venganza de Dios, a esto respondo que no es así. Porque se debe pensar que la venganza del magistrado no es del hombre, sino de Dios, la cual, como dice san Pablo, Él se toma por el ministerio de los hombres para su bien (Rom. 13, 4).

20. *No se opone a los mandamientos de Dios*

Tampoco nos oponemos nosotros a las palabras de Cristo con las que prohíbe resistir al mal y manda presentar la mejilla derecha al que nos hubiere herido en la izquierda, y dar la capa al que hubiere cogido la túnica (Mt. 5, 39-40). Es cierto que con esto Él exige que el corazón de los fieles renuncie al apetito de venganza, y que prefieran que la injuria les sea doblada a que piensen en devolverla; paciencia de la que tampoco nosotros nos apartamos. Porque verdaderamente es necesario que los cristianos sean como un pueblo nacido y criado para sufrir injurias y afrentas, y expuesto a la maldad, el engaño y la burla de los impíos. Y no solamente esto, sino que también es preciso que sufran con paciencia todo el mal que les hicieren; es decir, que tengan su corazón de tal manera dispuesto, que al recibir una injuria, estén preparados para otra, no prometiéndose ninguna otra cosa en el mundo sino llevar a cuestras su cruz. Mientras tanto deben hacer bien a sus enemigos, orar por los que los maldicen, y esforzarse en vencer el mal con el bien (Rom. 12, 14. 21), en lo cual consiste la única victoria del cristiano. Cuando tengan sus afectos de esta manera mortificados, no pedirán "ojo por ojo y diente por diente" (Mt. 5, 38), como los fariseos, que enseñaban a sus discípulos a buscar la venganza; sino, como nos enseña Cristo, sufrirán de tal manera las ofensas que se les hiciere en sus cuerpos o en sus bienes, que al momento estén preparados para perdonarles.

Por otra parte, esta mansedumbre y moderación no impedirán que, guardando y conservando su entera amistad con los adversarios, se sirvan del socorro del magistrado para conservar lo que tienen; o que, por afecto al bien común, exijan que sean castigados los impíos y malvados, que sólo con el castigo se pueden corregir.

San Agustín interpreta muy bien estos preceptos, diciendo que todos ellos tienden al fin de que el hombre piadoso y justo esté preparado a sufrir la malicia de los que querrían que fuesen buenos; y esto para que crezca su número, más bien que para que él se haga uno de los malvados. En segundo lugar, que pertenece más a la preparación interna del corazón que a la de la obra externa, a fin de que dentro del corazón tengamos

paciencia amando a nuestros enemigos; y mientras, que hagamos externamente lo que sabemos que es útil para la salvación de aquellos a quienes debemos amar.¹

21. *No contradice tampoco las exhortaciones de san Pablo*

La objeción que comúnmente presentan, que san Pablo condena toda suerte de pleitos, se puede ver que es falsa por las palabras mismas del Apóstol, por las que fácilmente se comprende que existía entre los corintios un vehemente y excesivo ardor por discutir y pleitear (1 Cor. 6, 6), hasta el punto de dar ocasión a los infieles de maldecir el Evangelio y toda la religión cristiana. Esto es lo que san Pablo primeramente reprende en ellos, que con su intemperancia y sus disputas en los pleitos infamaban el Evangelio entre los infieles. Y los reprende también porque de tal modo se querellaban entre sí hermanos contra hermanos, y estaban tan lejos de sufrir la injuria, que incluso deseaban los unos los bienes de los otros. Por tanto, contra este desordenado apetito de disputar y pleitear habla san Pablo, y no simplemente contra toda controversia; y afirma que está muy mal no tolerar el daño y la pérdida de los bienes, antes que, esforzándose por conservarlos, llegar a disputas y debates; e incluso llegar hasta ese punto por la más pequeña pérdida o daño que se les ocasionara, para luego meterse sin más en un proceso. Afirma que ello es una señal de que se irritan muy pronto, y por consiguiente, que son muy impacientes. A eso se resume cuanto dice.

Ciertamente los cristianos deben preferir perder de su derecho a ir a la justicia, de donde difícilmente podrán salir sino con el corazón lleno de indignación e inflamado en ira contra su hermano. Pero cuando uno ve que puede defender sus bienes sin dañar ni herir la caridad, si obra así no va contra lo que san Pablo dice; y sobre todo si el negocio es de gran importancia y su pérdida causa de mucho daño.

En suma: como hemos dicho al principio, la caridad aconsejará muy bien a cada uno lo que debe hacer; ella es tan necesaria en todas las disputas y contiendas, que cuantos la violan o hieren son impíos y malditos.

22. *b. El respeto a las autoridades*

El primer deber y obligación de los súbditos para con sus superiores es tener en gran estima y reputación su estado, reconociéndolo como una comisión confiada por Dios; y por esta razón deben honrarlos y reverenciarlos como vicarios y lugartenientes que son de Dios. Porque veréis a algunos que se muestran muy obedientes a los magistrados y no quisieran que dejase de haber superiores a quienes obedecer, por ser muy necesario para el bien común; pero, sin embargo, no estiman al magistrado más que como un mal necesario, del cual el género humano no puede prescindir. Pero san Pedro exige mucho más de nosotros cuando nos manda que honremos al rey (1 Pe. 2, 17); y Salomón, que temamos a Dios y al rey (Prov. 24, 21). Porque san Pedro, bajo la palabra honrar comprende la buena opinión y estima que quiere tengamos de los reyes;

¹ *Cartas*, 138, II, 12 y 13.

y Salomón, al unir con los reyes a Dios les atribuye una gran dignidad y reverencia.

También san Pablo da a los superiores un título muy honorífico cuando dice que todos debemos estarles sujetos, no solamente por razón del castigo sino también por causa de la conciencia (Rom. 13, 5); por lo cual entiende que los sujetos deben sentirse movidos a reverenciar a sus príncipes y gobernantes, no sólo por miedo a ser castigados por ellos – como el que se sabe más débil cede a la fuerza del enemigo, al ver lo mal que le irá si resiste – sino que deben darles esta obediencia también por temor a Dios mismo, puesto que el poder de los príncipes lo ha dado Dios.

No discuto aquí sobre las personas, como si una máscara de dignidad debiera cubrir toda la locura desvario y crueldad, su mala disposición y toda su maldad, y de este modo los vicios hubieran de ser tenidos y alabados como virtudes; solamente afirmo que el estado de superior es por su naturaleza digno de honor y reverencia; de tal manera, que a cuantos presiden los estimemos, honremos y reverenciamos por el oficio que ostentan.

23. *La obediencia debida a los superiores*

De lo cual se sigue otra cosa: que al tenerlos en tanto honor y estima hay que estarles sujetos con toda obediencia, sea que haya que obedecer sus órdenes y constituciones, o que haya que pagar los impuestos, o que se deba soportar alguna carga pública que se refiera a la defensa común, o que sea preciso obedecer a ciertos mandatos. “Sométase toda persona a las autoridades superiores” dice san Pablo; “quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste” (Rom. 13, 1-2). Y a Tito escribe estas palabras: “Recuérdales que se sometan a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra” (Tit. 3, 1). San Pedro dice también: “Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien” (1 Pe. 2, 13-14).

Además, para que los súbditos demuestren que obedecen no fingidamente, sino de buena voluntad, san Pablo añade que en sus oraciones deben encomendar a Dios la conservación y prosperidad de aquellos bajo los cuales viven. “Exhorto ante todo”, dice, “a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad” (1 Tim. 2, 1-2).

Que nadie se engañe aquí. Porque como quiera que no se puede resistir al magistrado sin que juntamente se resista a Dios, aunque a alguno le parezca que puede enfrentarse al magistrado y salir airoso porque no es tan fuerte; no obstante, Dios es mucho más fuerte y está perfectamente armado para vengar el menosprecio de su disposición.

Además de esto, bajo el nombre de obediencia comprendo la modestia que todos los particulares han de guardar por lo que se refiere a los asuntos del bien común; es decir, no mezclarse en negocios públicos, no censurar temerariamente lo que hace el magistrado, y no intentar cosa alguna en público. Si en el gobierno hay alguna cosa que corregir, no se

debe hacer con alborotos ni atribuirse la facultad de poner orden, ni poner manos a la obra, las cuales han de permanecer atadas al respecto; el deber es dar noticia de ello al magistrado, el cual solo tiene las manos libres para ello. Entiendo que no deben hacer ninguna de estas cosas sin que se les mande. Porque cuando tienen mandato de un superior, tienen autoridad pública. Porque así como se suele llamar a los consejeros del príncipe sus ojos y sus oídos,¹ porque él los ha destinado para que vean, oigan y le avisen, así también podemos llamar manos del príncipe a aquellos que él ha constituido para ejecutar lo que se debe hacer.

24. *Los magistrados infieles a su vocación*

Y como hasta ahora hemos descrito al magistrado tal cual debe ser, que verdaderamente responda a su título, es decir, un padre de la patria que gobierna, pastor del pueblo, guarda de la tierra, mantenedor de la justicia, conservador de la inocencia: con toda razón será tenido por insensato el que quisiere oponerse a tal dominio.

Mas como de ordinario acontece que la mayoría de los príncipes andan muy lejos del verdadero camino; y que los unos, sin preocuparse para nada de su deber, se adormecen en los placeres y deleites; otros, dominados por la avaricia, ponen en venta todas las leyes, privilegios, derechos y juicios; otros saquean al pobre pueblo para proveer a sus despilfarros injustificados; y otros se dedican sencillamente al bandolerismo, saqueando casas, violando doncellas y casadas, y matando inocentes, no es fácil convencer a muchos de que los tales han de ser tenidos por príncipes, y que se les debe obedecer en cuanto es posible. Porque cuando en medio de tantos vicios, tan enormes y ajenos, no solamente al oficio de gobernante, sino incluso a todo sentido de humanidad, no ven en los superiores muestra alguna de la imagen de Dios que debe resplandecer en todo gobernante, ni rastro alguno de un ministro del Señor, que ha sido puesto para alabanza de los buenos y castigo de los malos, no reconocen en él a aquel superior cuya autoridad y dignidad la Escritura nos recomienda. Y ciertamente, siempre ha estado no menos arraigado en el corazón de los hombres el sentimiento de aborrecimiento y odio a los tiranos, que el de amor a los reyes justos, que cumplen con su deber.

25. *Los gobernantes indignos son un castigo de Dios*

Con todo, si ponemos nuestros ojos en la Palabra de Dios, ella nos llevará más adelante. Porque nos hará obedecer, no solamente a los príncipes que cumplen justamente con su deber y obligaciones, sino también a todos aquellos que tienen alguna preeminencia, aunque no hagan lo que deben, según su cargo lo exige. Porque, aunque el Señor declara que el gobernante es un don singular de su liberalidad, dado para conservación de la salud del género humano, y que les ha ordenado lo que han de hacer; no obstante juntamente con esto afirma que, de cualquier modo que sea, no tienen el poder de nadie más que de él. De tal forma que quienes mandan para el bien público son como verdaderos espejos y ejemplares y dechados de su bondad; y, por el contrario, quienes injusta

¹ Jenofonte, *Ciropeia*, VIII, 2 y 10.

y violentamente gobiernan son colocados por Él para castigo del pueblo; pero unos y otros tienen la majestad y dignidad que Él ha dado a los legítimos gobernantes.

No seguiré más adelante hasta haber citado algunos pasajes de la Escritura que confirman lo que digo. No hay que esforzarse mucho para probar que un mal rey es la ira de Dios sobre la tierra (Job 34, 30; Os. 13, 11; Is. 3, 4; 10, 5); lo cual creo que todo el mundo sabe, y no hay quien contradiga a ello. Al hacerlo así no decimos más de un rey que de un ladrón que roba nuestra hacienda, o de un adúltero que toma la mujer de otro, o de un homicida que procura darnos muerte; puesto que todas estas calamidades constan en el decálogo de las maldiciones de Dios en la Ley (Dt. 28, 29). Pero debemos más bien insistir en probar y demostrar lo que no puede entrar tan fácilmente en el entendimiento humano: que un hombre perverso e indigno de todo honor, si es revestido de la autoridad pública, tiene en sí, a pesar de todo, la misma dignidad y poder que el Señor por su Palabra ha dado a los ministros de su justicia; y que los súbditos le deben - por lo que toca a la obediencia debida al superior - la misma reverencia que darían a un buen rey, si lo tuviesen.

26. *Quedan sometidos a la providencia y al poder de Dios*

Primeramente amonesto a los lectores a que diligentemente consideren y adviertan la providencia de Dios y la obra especial de que se sirve al distribuir los reinos y poner los reyes que le place; de lo cual la Escritura hace muchas veces mención. Así en Daniel está escrito: "Él muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes" (Dan. 2, 21-37). Y: A fin de que los vivientes conozcan que el Altísimo es poderoso sobre los reinos de los hombres, Él los dará a quien le pareciere (Dan. 4, 17); sentencias que, si bien son muy frecuentes en la Escritura, no obstante son repetidas de manera muy particular en esta profecía de Daniel.

Es sabido qué rey fue Nabucodonosor, el que tomó Jerusalem: ciertamente un gran ladrón y saqueador. Sin embargo, el Señor afirma por el profeta Ezequiel que Él le había dado la tierra de Egipto como paga por el trabajo con que le sirvió destruyéndola y saqueándola (Ez. 29, 19-20). Y Daniel le dice: "Tú, oh rey, eres rey de reyes; por que el Dios del cielo te ha dado reino, poder, fuerza y majestad. Y dondequiera que habitan hijos de hombres, bestias del campo y aves del cielo, él los ha entregado en tu mano, y te ha dado el dominio sobre todo" (Dan. 2, 37-38). Y el mismo Daniel dijo a Baltasar, hijo de Nabucodonosor: "El Altísimo Dios, oh rey, dio a Nabucodonosor tu padre el reino y la grandeza, la gloria y la majestad. Y por la grandeza que le dio, todos los pueblos, naciones y lenguas temblaban y temían delante de él" (Dan. 5, 18-19). Cuando oímos que Dios fue quien lo constituyó rey, debemos a la vez traer a la memoria la disposición celestial que nos manda que temamos y honremos al rey, y así no dudaremos en dar a un tirano maldito el honor con que el Señor ha tenido a bien adornarle.

Cuando Samuel anunció al pueblo de Israel lo que había de sufrir de sus reyes, le dijo: "Así hará el rey que reinará sobre vosotros: tomará vuestros hijos y los pondrá en sus carros y en su gente de a caballo, para que corran delante de su carro; y nombrará para sí jefes de miles y jefes

de cincuentenas; los pondrá asimismo a que aren sus campos y sieguen sus mieses, y a que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros. Tomará también a vuestras hijas para que sean perfumadoras, cocineras y amasadoras. Asimismo tomará lo mejor de vuestras tierras, de vuestras viñas y de vuestros olivares, y los dará a sus siervos. Diezmará vuestro grano y vuestras viñas, para dar a sus oficiales y a sus siervos. Tomará vuestros siervos y vuestras siervas, vuestros mejores jóvenes y vuestros asnos, y con ellos hará sus obras. Diezmará también vuestros rebaños, y seréis sus siervos (1 Sm. 8, 11-17). Ciertamente los reyes no podían hacer esto justamente, pues la Ley les enseñaba a guardar toda templanza y sobriedad (Dt. 17, 16 y ss.); pero Samuel la llama autoridad sobre el pueblo, por cuanto era necesario obedecerle, y no era lícito resistir. Como si dijera: La codicia de los reyes se extenderá a todos estos desórdenes, los cuales vosotros no tendréis autoridad de reprimir, sino que vuestro deber será oír sus mandatos y obedecerle.

27. *Aun entonces exigen nuestra obediencia*

Con todo, en Jeremías hay un pasaje más notable que los demás. Aunque un poco largo, será bueno citarlo aquí, puesto que claramente pone en su punto toda esta controversia: "Yo", dice el Señor, "hice la tierra, el hombre y las bestias que están sobre la faz de la tierra, con mi gran poder y con mi brazo extendido, y la di a quien yo quise. Y ahora yo he puesto todas estas tierras en mano de Nabucodonosor, rey de Babilonia, mi siervo, y aun las bestias del campo le he dado para que le sirvan. Y todas las naciones le servirán a él, a su hijo y al hijo de su hijo, hasta que venga también el tiempo de su misma tierra, y la reduzcan a servidumbre muchas naciones y grandes reyes. Y a la nación y al reino que no sirviere a Nabucodonosor rey de Babilonia, y que no pusiere su cuello debajo del yugo del rey de Babilonia, castigaré yo a tal nación con espada y con hambre y con pestilencia, dice Jehová, hasta que la acabe yo por su mano. Servid al rey de Babilonia y vivid" (Jer. 27, 5-8. 17).

Por estas palabras comprenderemos con cuán grande obediencia ha querido fuese honrado aquel cruel y perverso tirano; no por otra causa sino porque poseía el reino. La cual posesión por sí sola mostraba que había sido colocado en su trono por disposición de Dios, y por ella era elevado a la majestad real que no era lícito violar. Si estamos bien convencidos de esta sentencia y la tenemos bien fija en nuestros corazones; a saber, que por la misma disposición de Dios por la que es establecida la autoridad de los reyes también los reyes inicuos ocupan su autoridad, jamás nos vendrán a la imaginación estos locos y sediciosos pensamientos de que un rey debe ser tratado como se merece, y que no es razonable que tengamos que estar sometidos a quien por su parte no gobierna como rey respecto a nosotros.

28. En vano se objetará que este mandato fue dado particularmente al pueblo de Israel; porque es menester considerar la razón en que se funda. Yo he dado, dice el Señor, el reino a Nabucodonosor; por tanto, estadle sujetos, y viviréis (Jer. 27, 17). No hay, pues, duda de que a cualquiera que tuviere superioridad se le debe obediencia y sumisión. Y así,

cuando el Señor eleva a cualquiera al poder, nos declara que su voluntad es que reine y que mande. Porque la Escritura da un testimonio general de esto. Así, en el capítulo veintiocho de los Proverbios, cuando dice: "Por la rebelión de la tierra sus príncipes son muchos" (Prov. 27, 2). Y Job en el capítulo doce: "Él rompe las cadenas de los tiranos, y les ata una soga a los lomos" (Job 12, 18). Admitido esto no queda otra cosa sino que les sirvamos, si queremos vivir.

También en el profeta Jeremías hay otro mandato de Dios, por el que ordena a su pueblo procurar la prosperidad de Babilonia, en la cual estaban cautivos, y se les manda que oren por ella, por cuanto su paz dependía de la misma (Jer. 29, 7). Vemos, pues, cómo manda a los israelitas que oren por la prosperidad de aquellos que los habían vencido, aunque les habían quitado todos sus bienes, arrojado de sus casas, llevádoslos a tierras extrañas desterrados de las suyas, y los habían puesto en una mísera servidumbre. Y no solamente se les manda orar por ellos, como se nos manda orar por nuestros perseguidores, sino también que oren a fin de que su reino florezca gozando de toda paz y quietud, y para que vivan ellos en paz sometidos a él.

Por esta razón David, elegido ya rey por orden de Dios y ungido con el aceite santo, aunque Saúl le perseguía injustamente y sin haberle dado motivo, no obstante consideraba sagrada la cabeza de su perseguidor, porque el Señor lo había santificado honrándolo con la majestad real. "Jehová me guarde", decía, "de hacer tal cosa contra mi señor, el ungido de Jehová, que yo extienda mi mano contra él; porque él es el ungido de Jehová". Y: "¿Quién extenderá su mano contra el ungido de Jehová, y será inocente? Vive Jehová, que si Jehová no lo hiriere, o su día llegue para que muera, o descendiendo en batalla perezca, guárdeme Jehová de extender mi mano contra el ungido de Jehová" (1 Sm. 24, 6; 26, 9-10).

29. Todos debemos a nuestros superiores, mientras dominan sobre nosotros, tal afecto de reverencia cual vemos que tuvo David, aun cuando ellos sean malos. Esto lo repito muchas veces, para que aprendamos a no andar investigando demasiado sobre qué clase de personas son aquellas a quienes debemos someternos y obedecer, sino que nos debemos contentar con saber que por la voluntad de Dios está colocado en aquel estado, al cual Él ha conferido una majestad inviolable.

Pero dirá alguno que también existe un deber de los superiores para con los súbditos. Ya he confesado esto mismo; mas si alguno quisiera concluir de ahí que no se debe obedecer más que al señor justo, argumentaría muy mal. Porque los maridos y los padres tienen unos deberes determinados para con sus mujeres e hijos; y si acontece que no cumplen con ellos como es debido, porque los padres tratan rudamente a los hijos, injuriándolos a cada palabra, contra lo que manda san Pablo, que no los provoquen a ira (Ef. 6, 4), y que los maridos menosprecian y atormentan a sus mujeres, a las cuales por mandamiento de Dios deben amar y guardar como a vasos frágiles (Ef. 5, 25; 1 Pe. 3, 7), ¿podrían por esto los hijos dejar de obedecer a sus padres, y las mujeres a sus maridos? Evidentemente, no; puesto que por la Ley de Dios les están sometidos, aun que sean malos e inicuos con ellos.

Por tanto, nadie debe considerar cómo cumple el otro con su deber para con él, sino solamente ha de tener siempre en su memoria y ante sus ojos lo que él debe hacer para cumplir con su propio deber. Esta consideración debe tener lugar principalmente en aquellos que están sometidos a otros. Por tanto, si somos cruelmente tratados por un príncipe inhumano;¹ si somos saqueados por un príncipe avariento y pródigo; o menospreciados y desamparados por uno negligente; si somos afligidos por la confesión del nombre del Señor por uno sacrilego e infiel; traigamos primeramente a la memoria las ofensas que contra Dios hemos cometido, las cuales sin duda con tales azotes son corregidas. De aquí sacaremos humildad para tener a raya nuestra impaciencia. Y en segundo lugar, pensemos que no está en nuestra mano remediar estos males, y que no nos queda otra cosa sino implorar la ayuda del Señor, en cuyas manos está el corazón de los reyes y los cambios de los reinos. Dios es quien se sentará en medio de los dioses y los juzgará (Dan. 9, 7; Prov. 21, 1; Sal. 82, 1); ante cuyo acatamiento caerán por tierra y serán quebrantados los que no hayan honrado a su Cristo (Sal. 2, 9), y hayan hecho leyes injustas "para apartar del juicio a los pobres, y para quitar el derecho a los afligidos, para despojar a las viudas, y robar a los huérfanos" (Is. 10, 2).

30. *Ejecutan, con frecuencia sin saberlo, la voluntad de Dios*

En esto se muestra Su maravillosa bondad, potencia y providencia. Porque algunas veces Él manifestamente levanta a algunos de sus siervos, y los arma con su mandamiento para castigar la tiranía del que injustamente domina, y librar de la calamidad al pueblo inicualemente oprimido; otras veces para conseguir esto convierte el furor de quienes pensaban otra cosa muy diferente, y aun contraria.

Del primer modo libró al pueblo de Israel de la tiranía de Faraón por medio de Moisés (Éx. 3, 8); y por medio de Otoniel lo sacó de la sujeción de Cusan, rey de Siria (Jue. 3, 9 y caps. siguientes); y por medio de otros muchos reyes y jueces lo libró de otras diversas servidumbres.

De la segunda manera reprimió el orgullo de Tiro por medio de los egipcios; y la insolencia de los egipcios por medio de los asirios; la ferocidad de los asirios por los caldeos; la confianza de Babilonia la domó por los medos y persas, después de someter Ciro a los medos; la ingratitude de los reyes de Judá e Israel y su impía rebeldía contra tantos beneficios, unas veces la abatió por los asirios, y otras por los babilonios. Así los unos como los otros eran ministros y ejecutores de la justicia de Dios; no obstante hay gran diferencia. Porque los primeros, como eran llamados por Dios con legítima vocación para tales empresas, no violaban la majestad real que Dios ha ordenado, al tomar las armas contra los reyes; sino que, armados por Dios, corregían la potencia menor con la mayor,

¹ Pensemos en aquella serie cruel de reyes perseguidores en Francia: Francisco I, Enrique II, Francisco II, Carlos IX, que en tiempos de Calvino se ensañaban en rigurosa persecución, autores de tanta hoguera y de tanto patíbulo con sus "cámaras ardientes". Sin embargo, los protestantes perseguidos jamás cesaron de rogar por sus reyes.

ni más ni menos como es lícito a los reyes castigar a los nobles. Los segundos, aunque iban guiados por la mano de Dios a hacer aquello que Él había determinado, y hacían la voluntad de Dios sin pensarlo, no obstante en su corazón no tenían otra intención y pensamiento sino hacer el mal.

31. *c. En qué medida y cómo resistir a la tiranía de ciertas autoridades*

Pero aunque estos actos, respecto a aquellos que los hacían, eran muy diferentes, porque los unos actuaban estando ciertos y seguros de que obraban bien, y los otros con un designio muy distinto, según queda expuesto, sin embargo nuestro Señor, tanto por medio de unos, como por los otros, ejercía su obra, quebrantando los cetros de los malos reyes y echando por tierra los señoríos intolerables.

Consideren, pues, bien los príncipes estas cosas, y tiemblen. Nosotros, por nuestra parte, guardémonos sobre todas las cosas de menospreciar y violar la autoridad de nuestros superiores y gobernantes, la cual debe ser para nosotros sacrosanta y llena de majestad, ya que con tan graves edictos Dios lo ha establecido; y esto lo debemos hacer aun cuando es ocupada por personas indignas, que en cuanto de ellas depende la mancha con su maldad. Porque aunque la corrección y el castigo del mando desordenado sea venganza que Dios se toma, no por eso se sigue que nos la permita y la ponga en manos de aquellos a quienes no ha ordenado sino obedecer y sufrir. Hablo siempre de personas particulares. Porque si ahora hubiese autoridades ordenadas particularmente para defensa del pueblo y para refrenar la excesiva licencia que los reyes se toman, como antiguamente los lacedemonios tenían a los éforos opuestos a los reyes, y los romanos a los tribunos del pueblo frente a los cónsules, y los atenienses a los demarcas frente al senado, y como puede suceder actualmente que en cualquier reino lo sean los tres estados cuando se celebran cortes; tan lejos estoy de prohibir a tales estados oponerse y resistir, conforme al oficio que tienen, a la excesiva licencia de los reyes, que si ellos disimulasen con aquellos reyes que desordenadamente oprimen al pueblo infeliz, yo afirmarí que tal disimulo ha de tenerse por una grave traición. Porque maliciosamente como traidores a su país echan a perder la libertad de su pueblo, para cuya defensa y amparo deben saber que han sido colocados por ordenación divina como tutores y defensores.¹

32. *Límites impuestos por Dios a nuestra obediencia a los hombres*

Mas en la obediencia que hemos enseñado se debe a los hombres, hay que hacer siempre una excepción; o por mejor decir, una regla que ante todo se debe guardar; y es, que tal obediencia no nos aparte de la obediencia de Aquel bajo cuya voluntad es razonable que se contengan todas las disposiciones de los reyes, y que todos sus mandatos y constitu-

¹ Subrayemos la importancia dada por Calvino a los magistrados inferiores, cuyo deber es defender el derecho del pueblo injustamente oprimido por los reyes. De esta doctrina ha salido más tarde la teoría reformada de la resistencia a los tiranos, en Hotman y los monarcomacas, fundadores de la noción de monarquía constitucional.

ciones cedan ante las órdenes de Dios, y que toda su alteza se humille y abata ante Su majestad. Pues en verdad, ¿qué perversidad no sería, a fin de contentar a los hombres, incurrir en la indignación de Aquel por cuyo amor debemos obedecer a los hombres? Por tanto el Señor es el Rey de reyes, el cual, apenas abre sus labios, ha de ser escuchado por encima de todos. Después de Él hemos de someternos a los hombres que tienen preeminencia sobre nosotros; pero no de otra manera que en Él. Si ellos mandan alguna cosa contra lo que Él ha ordenado no debemos hacer ningún caso de ella, sea quien fuere el que lo mande. Y en esto no se hace injuria a ningún superior por más alto que sea, cuando lo sometemos y ponemos bajo la potencia de Dios, que es la sola y verdadera potencia en comparación con las otras.

Por esta causa Daniel protesta que en nada había ofendido al rey (Dan. 6, 20-22), aunque había obrado contra el edicto regio injustamente pregonado; porque el rey había sobrepasado sus límites; y no solamente se había excedido respecto a los hombres, sino que también había levantado sus cuernos contra Dios y al obrar así se había degradado y perdido su autoridad.

Por el contrario, el pueblo de Israel es condenado en Oseas por haber obedecido voluntariamente a las impías leyes de su rey (Os. 5, 11). Porque después que Jeroboam mandó hacer los becerros de oro dejando el templo de Dios, todos sus vasallos, por complacerle, se entregaron demasiado a la ligera a sus supersticiones (1 Re. 12, 30), y luego hubo mucha facilidad en sus hijos y descendientes para acomodarse al capricho de sus reyes idólatras, plegándose a sus vicios. El profeta con gran severidad les reprocha este pecado de haber admitido semejante edicto regio. Tan lejos está de ser digno de alabanza el encubrimiento que los cortesanos alegan cuando ensalzan la autoridad de los reyes para engañar a la gente ignorante, diciendo que no les es lícito hacer nada en contra de aquello que les está mandado. Como si Dios al constituir hombres mortales que dominen, hubiese resignado su autoridad, o que la potencia terrena sufriera menoscabo por someterse como inferior al soberano imperio de Dios, ante cuyo acatamiento todos los reyes tiemblan.

Sé muy bien qué daño puede venir de la constancia que yo pido aquí; porque los reyes no pueden consentir de ningún modo verse humillados, cuya ira, dice Salomón, es mensajero de muerte (Prov. 16, 14). Mas como ha sido proclamado este edicto por aquel celestial pregonero, san Pedro, que "es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hch. 5, 29), consolémonos con la consideración de que verdaderamente daremos a Dios la obediencia que nos pide, cuando antes consentimos en sufrir cualquier cosa que desviarnos de su santa Palabra. Y para que no desfallezcamos ni perdamos el ánimo, san Pablo nos estimula con otro aliciente, diciendo que hemos sido comprados por Cristo a tan alto precio, cuanto le ha costado nuestra redención, para que no nos hagamos esclavos ni nos sujetemos a los malos deseos de los hombres, y mucho menos a su impiedad (1 Cor. 7, 23).

ÍNDICE DE REFERENCIAS BÍBLICAS

Las cifras romanas indican el volumen; las árabes, la página.

ANTIGUO TESTAMENTO

<p>GÉNESIS</p> <p>1, 2 I, 79, 87</p> <p>1, 3 I, 126</p> <p>1, 11 I, 126</p> <p>1, 26 I, 90, 116</p> <p>1, 27 I, 116</p> <p>1, 28 I, 112</p> <p>1, 31 I, 112; II, 755</p> <p>2, 1 I, 99</p> <p>2, 3 I, 285</p> <p>2, 7 I, 119, 363</p> <p>2, 9 II, 1020</p> <p>2, 17 I, 411; II, 1020</p> <p>2, 18 II, 991</p> <p>2, 23 I, 349; II, 1166</p> <p>3 I, 107</p> <p>3, 3 II, 1020</p> <p>3, 9 I, 475</p> <p>3, 12 I, 475</p> <p>3, 15 I, 109, 353</p> <p>3, 17 I, 603</p> <p>3, 17-19 I, 318</p> <p>3, 22 II, 1014</p> <p>4, 4 I, 599</p> <p>4, 7 I, 236</p> <p>4, 8 I, XIII, 318</p> <p>4, 10 I, XIX, 411</p> <p>4, 13 I, 450</p> <p>6, 3 I, 194, 593</p> <p>6, 6 I, 147</p> <p>6, 14-16 I, 319</p> <p>6, 18 II, 1010</p> <p>6, 22 I, 319</p> <p>7, 1 I, XXXIV</p> <p>8, 21 I, 196, 593</p> <p>9, 2 I, 112</p> <p>9, 9 II, 1010</p> <p>9, 13 II, 1020</p> <p>9, 20-24 I, 319</p> <p>12, 2 I, 350; II, 1045</p> <p>12, 3 II, 1023</p> <p>12, 4 I, 319</p> <p>12, 17 I, 276</p> <p>14, 17-18 II, 1125</p> <p>15, 1 I, 331; II, 797</p> <p>15, 1-18 II, 1051</p> <p>15, 5 II, 641</p> <p>15, 17 II, 1021</p>	<p>16, 2 I, 435</p> <p>16, 5 I, 435</p> <p>16, 9 I, 101</p> <p>17, 1 II, 641</p> <p>17, 2-8 I, 350</p> <p>17, 7 I, 277, 318;</p> <p style="padding-left: 2em;">II, 1041</p> <p>17, 7-10 II, 1044</p> <p>17, 11 II, 1022</p> <p>17, 12 II, 1046-1047,</p> <p style="padding-left: 2em;">1065</p> <p>17, 13 II, 1088, 1090</p> <p>17, 14 II, 1050</p> <p>17, 20-21 II, 1010</p> <p>18, 1 I, 100</p> <p>18, 10 II, 641</p> <p>18, 23-32 II, 682</p> <p>18, 27 I, 5</p> <p>20, 2 I, 319</p> <p>20, 3 I, 149, 276</p> <p>20, 7 I, 149</p> <p>21, 4 II, 1046</p> <p>21, 10 II, 829</p> <p>21, 12 II, 731</p> <p>21, 24 I, 283</p> <p>22, 1 II, 718</p> <p>22, 1-12 I, 539</p> <p>22, 8 I, 128</p> <p>22, 16-18 II, 641</p> <p>22, 18 II, 1023</p> <p>23, 4 II, 794</p> <p>23, 19 II, 794</p> <p>24, 7 I, 101, 105</p> <p>24, 40 I, 608</p> <p>26, 32 I, 283</p> <p>26, 35 I, 320</p> <p>27, 28-29 II, 741</p> <p>27, 41 I, XIII</p> <p>28, 5 I, 320</p> <p>28, 12 I, 105</p> <p>28, 20-21 II, 991</p> <p>29, 25 I, 320</p> <p>30, 2 I, 131</p> <p>31, 7 I, 320</p> <p>31, 19 I, 56</p> <p>31, 53 I, 283</p> <p>32, 1 I, 100</p> <p>32, 10 II, 694</p>	<p>32, 10-12 II, 680</p> <p>32, 11 I, 321</p> <p>32, 28 I, 100</p> <p>32, 29-30 I, 75</p> <p>33, 3 I, 321</p> <p>34, 25-30 II, 823</p> <p>35, 16-19 I, 321</p> <p>35, 22 II, 823</p> <p>37, 18-28 II, 823</p> <p>38, 16 II, 823</p> <p>38, 18 I, 321</p> <p>42, 34 I, 321</p> <p>42, 38 I, 321</p> <p>43, 14 I, 218</p> <p>45, 8 I, 142</p> <p>47, 9 I, 321-322</p> <p>47, 29-30 I, 322</p> <p>47, 30 II, 794</p> <p>48, 14 II, 847</p> <p>48, 16 I, 101; II, 692</p> <p>49, 5-9 I, 37</p> <p>49, 10 I, 39</p> <p>49, 18 I, 322</p> <p>50, 20 I, 142</p> <p>50, 25 I, 322</p> <p style="text-align: center;">ÉXODO</p> <p>2, 12 II, 1177</p> <p>3, 2 II, 1088</p> <p>3, 6 I, 272, 318</p> <p>3, 8 II, 1192</p> <p>3, 14 I, 89</p> <p>3, 19 I, 216</p> <p>3, 21 I, 142</p> <p>4, 3 II, 1082</p> <p>4, 11 I, 79</p> <p>4, 21 I, 152, 216;</p> <p style="padding-left: 2em;">II, 775</p> <p>4, 25 II, 1042</p> <p>6, 7 I, 317</p> <p>6, 23 I, 353</p> <p>7, 1 I, 74</p> <p>7, 10 II, 1082</p> <p>7, 11 I, 38</p> <p>7, 12 II, 1083</p> <p>7, 15 II, 1083</p> <p>10, 1 I, 216</p> <p>11, 2-3 I, 218</p>
--	---	--

- 12, 5 II, 1068
 12, 11 II, 1088
 12, 26 II, 1065
 13, 2 II, 1068
 14, 19 I, 101
 14, 21-26 II, 1033
 14, 31 II, 910
 15, 3 II, 1090
 16, 7 I, 39
 16, 14 II, 1138
 17, 5 I, 74
 17, 6 II, 1138
 18, 16 II, 962
 19, 5 II, 1052
 19, 6 I, 247
 20, 4 I, 50
 20, 6 I, xviii, 318
 20, 13 II, 1176
 20, 24 II, 809
 21, 13 I, 130
 21, 17 I, 289
 22, 1 II, 1182
 22, 8-9 II, 1170
 22, 11 I, 281
 22, 29-30 I, 532
 23, 4 I, 304
 23, 12 I, 286
 23, 13 I, 281
 23, 19 I, 532
 23, 24 I, xx
 24, 18 I, 38; II, 982
 25, 18-21 I, 51
 25, 40 I, 246; II, 1022
 28, 9-12 II, 685
 28, 21 II, 685
 29, 9 II, 834
 29, 36 II, 1133
 30, 30 II, 1163
 31, 2 I, 186
 31, 13 I, 284
 31, 16 I, 284
 32, 1 I, 56
 32, 4 I, xxxvi
 32, 27-28 II, 1177
 33, 13-23 I, 51
 33, 19 I, 569;
 II, 743, 779
 34, 6-7 I, 48
 34, 23 II, 982
 34, 29 I, 38
 35, 30-34 I, 186
- LEVÍTICO
 1 a 7 II, 1022
 1, 5 II, 1132
 2 II, 1159
 8, 3-4 II, 847
 11, 44 II, 1159
 14, 2-8 I, 476
 16, 21 I, 482
 17, 11 II, 1088
- 18, 5 I, 263, 396, 603, 625
 18, 6 II, 1167
 19, 1-2 I, 524
 19, 2 I, 271; II, 1159
 19, 12 I, 280
 19, 16 I, 297
 19, 18 I, 301, 305
 20, 6 I, 39
 20, 7 II, 1159
 20, 9 I, 289
 26, 11-12 I, 317
 26, 19-20 II, 714
 26, 23-24 I, 143
 26, 26 II, 714
 26, 36 I, 152, 218
- NÚMEROS
 9, 18 II, 1033
 11, 18-20 II, 722
 11, 31 I, 131
 11, 33 II, 722
 12, 1 I, 38
 14, 18 I, 276
 14, 43 I, 230
 15, 32-36 I, 284
 16, 24 I, 38
 21, 8 II, 1138
 23, 10 I, 322
 23, 19 I, 148
 28, 3 II, 824
- DEUTERONOMIO
 1, 16 II, 1172
 1, 16-17 II, 1170, 1175
 1, 39 II, 1057
 2, 30 I, 216
 4, 2 II, 949
 4, 7 II, 778
 4, 9 I, 264
 4, 11 I, 51
 4, 12 I, 50
 4, 15-16 I, 50
 4, 15-19 I, 275
 4, 20 I, xvii
 4, 37 II, 729
 5, 14-15 I, 286
 5, 17 II, 1176
 6, 5 I, 301; II, 653
 6, 7 I, xviii
 6, 13 I, 280
 6, 16 II, 991
 6, 25 II, 629
 7, 6 I, 271
 7, 7-8 II, 729
 7, 9 II, 627
 7, 12-13 II, 623
 8, 2 II, 718
 8, 3 I, 131; II, 714
 9, 6 II, 729
 10, 12 I, 301
- 10, 14-15 I, 338; II, 729
 10, 16 I, 227;
 II, 1045, 1058
 10, 20 I, 281
 11, 13 I, 301
 11, 19 I, xviii
 11, 22 I, 301
 11, 26 II, 624
 12, 28 I, 264
 12, 32 I, xvii, 264;
 II, 943
 13, 3 II, 718
 14, 2 I, 271
 16, 19 II, 1176
 17, 9-12 II, 910
 17, 16 I, 258; II, 1176
 17, 16 yss. II, 1190
 18, 10-14 II, 807
 18, 11 I, 515
 19, 5 I, 154
 19, 19 II, 1182
 21, 18 I, 290
 21, 22-23 I, 378
 21, 23 I, 258
 23, 5 II, 729
 24, 17 II, 629
 26, 18 I, 271
 26, 18-19 II, 729
 27, 16 I, 250
 27, 26 I, 378, 576, 582,
 603; II, 624, 631
 I, 143
 28 I, 229
 28, 29 II, 1189
 28, 63 I, 218
 29, 2-4 I, 189
 29, 22 II, 727
 29, 29 I, 137
 30, 3 II, 824
 30, 6 I, 227, 232,
 II, 1045
 30, 10-14 I, 35
 30, 11 I, 232
 30, 11-14 I, 137
 30, 14 II, 765
 30, 15 II, 624
 30, 19 I, 248
 30, 20 I, 301
 32 I, 39
 32, 8-9 I, 338; II, 729
 32, 15 I, 540
 32, 17 II, 1002
 32, 35 I, 304
 32, 36 I, xxx
 32, 46-47 I, 256
 33, 3 I, 318
 33, 29 I, 317
 34, 5 II, 881
- Josué
 1, 8 II, 927

2,1 II, 773
 5,14 I, 100
 7,19 I, 280
 10,13 I, 126
 11,20 I, 152
 24,2 I, 56
 24,2-3 II, 764

JUECES

2,1 I, 101
 2,18 II, 681
 3,9 II, 681, 1192
 6,11 I, 75, 101
 6,14 I, 100
 6,34 I, 187
 6,37-40 II, 1021
 8,27 II, 950
 9,20 II, 680
 11,30-31 II, 991
 13,10 I, 101
 13,16 I, 75
 13,18 I, 75
 13,19 II, 949
 13,22 I, 5, 75, 100
 13,23 I, 75
 16,28 II, 681
 21,25 II, 1175

RUT

3,13 I, 283

1 SAMUEL

1,13 II, 703
 2,6 II, 723
 2,9 I, 326
 2,10 I, 241
 2,25 I, 154; II, 776
 2,34 I, 151
 2,35 I, 242
 6,9 I, 134
 7,3 I, 451
 7,6 II, 980
 7,17 II, 949
 8,7 II, 1173
 8,11-17 II, 1190
 10,6 I, 187, 201
 11,6 I, 218
 11,15 I, 39
 12,22 II, 730
 14,39 I, 280
 15,11 I, 147; II, 682
 15,20 I, 450
 15,22 II, 1130
 15,22-23 II, 943
 15,23 I, 504; II, 731
 15,29 I, 148
 15,30 I, 450
 15,35 II, 682
 16,1 II, 682, 731
 16,13 I, 39, 187
 16,14 I, 108, 153, 217

18,10 I, 108
 21,1 I, XIII
 21,5yss. II, 986
 21,16 I, XIII
 23,26-27 I, 134
 24,6 II, 1191
 26,9-10 II, 1191
 26,12 I, 152
 26,23 II, 638
 31,13 II, 980

2 SAMUEL

1,12 II, 980
 3,9 I, 280
 5,8 II, 1066
 7,14 I, 503
 7,27 II, 678
 7,27-29 II, 680
 10,12 I, 145
 11,4-25 II, 823
 12,12 I, 151
 12,13 I, 450, 481, 501;
 II, 823
 12,15 I, 504
 12,16 I, 450
 12,18 I, 504
 16,10 I, 155
 16,11 I, 143, 151
 16,22 I, 155
 17,7 I, 142
 17,14 I, 142, 218
 24,1 I, 109
 24,10 I, 450
 24,15 I, 506

1 REYES

1,21 I, 558
 2,5-6 II, 1177
 2,8-9 II, 1177
 8,23 II, 627
 8,27 II, 708
 8,46 I, 250, 600
 8,46-49 II, 824
 8,58 I, 207
 11,13 I, 242
 11,23 I, 156
 11,31 I, 151
 11,39 I, 242
 12,10 I, 142, 218
 12,15 I, 142, 196
 12,20 I, 196
 12,28-30 II, 833
 12,30 II, 1194
 12,31 II, 834
 15,4 I, 242
 18,10 I, 283
 18,17 I, XVII
 18,18 I, XXXVIII
 18,41-43 II, 665
 19,8 II, 983
 19,11 I, XXXV

19,13 I, 5
 19,18 II, 805
 21,12 II, 980
 21,20-22 I, 151
 21,27-29 I, 470
 21,29 II, 681
 22,5-22 II, 924
 22,12 I, XXXVI
 22,20-23 I, 108
 22,22 I, 142
 22,27 II, 924

2 REYES

5,17-19 I, 437
 6,17 I, 101-102, 105
 6,31 I, 280
 8,19 I, 242
 10,7 I, 156
 16,10 II, 948
 17,24-34 II, 948
 17,32 II, 1042
 17,41 I, 419
 18,4 I, XX
 19,4 II, 680
 19,35 I, 101
 20,1-5 I, 147
 20,2yss. I, 450
 20,3 I, 608; II, 673
 20,9 II, 1021
 20,11 I, 126; II, 1021
 21,3-4 II, 949
 21,16 II, 773
 22 I, XIV
 22,1-2 II, 948
 23 I, XX; II, 1038

1 CRÓNICAS

28,2 II, 809

2 CRÓNICAS

19,6 II, 1170
 19,6-7 II, 1172
 22,11 I, 353
 29 II, 1038

NEHEMÍAS

1,4 II, 979
 1,5 II, 627
 1,7 I, 482
 9,14 I, 284
 9,16yss. I, 482

JOB

1,6 I, 108, 110
 1,12 I, 142
 1,17 I, 214
 1,21 I, 143, 150, 154
 2,1 I, 108, 110
 4,17-20 I, 581
 4,18 II, 631
 5,17yss. I, 502

- 9,2-3 I, 582
 9,20 I, 585
 10,15 I, 605
 12,18 II, 1191
 12,20 I, 216
 12,24 I, 216
 13,15 I, 326, 426
 14,4 I, 166, 585
 14,5 I, 134
 14,17 I, 499
 15,15-16 I, 581
 15,16 I, 585
 18,17 I, 331
 19,25 II, 787
 19,25-27 I, 326
 21,13 I, 325
 25,6 I, 585
 26,14 I, 137
 28,8 I, 137
 28,28 I, 430
 34,30 II, 1189
 41,11 I, 596
- SALMOS
- 1,1 II, 633
 1,2 I, 257
 2,1 I, 367
 2,8 I, 339
 2,9 I, xxvii, 370;
 II, 1192
 2,12 I, 242; II, 1171
 3,5 I, 441
 5,3 II, 676
 5,7 I, 427; II, 674
 6,1 I, 502
 7,6 II, 682
 7,8 II, 637
 8,2 I, 15, 127
 8,4 I, 15
 9,10 I, 434
 9,13 I, xix
 10,11 I, 11
 12,2 II, 1012
 12,6 I, 420
 14,1 I, 11
 14,1-3 I, 198
 14,2 I, 593
 15,1-2 I, 524;
 II, 628, 771
 16,2 I, 303
 16,3 I, 532
 16,5 I, 331; II, 797
 16,10 II, 785
 17,1-3 II, 637
 17,15 I, 324; II, 797
 18,1 II, 698
 18,6 II, 1091
 18,20 II, 628, 637
 18,27 I, 586
 18,30 I, 420
- 19,1 I, 14
 19,1 2 I, 29
 19,7 I, 46, 256
 19,7-8 I, 29
 19,8 II, 912
 19,12 I, 489; II, 625
 20,9 I, 242
 22,1 I, 382
 22,2 II, 722
 22,4-5 II, 694
 22,26 II, 992
 23,4 I, 426, 432, 592
 23,6 I, 211
 24,3 I, 524
 24,6 II, 771
 25,1 II, 667
 25,7 I, 464; II, 672
 25,10 I, 411
 25,11 II, 625
 25,18 II, 672
 26,1 II, 637
 26,2 II, 718
 26,4-5 II, 637
 26,9 11 II, 637
 27,1 I, 146
 27,3 I, 146
 27,7 I, xxxvii
 27,10 II, 706
 27,14 I, 423
 28,8-9 I, 242, 244
 29 I, 29
 30,6 I, 325
 30,6-7 I, 538
 31,5 II, 695
 31,15 I, 147
 31,22 I, 422
 32,1 I, 499, 601
 32,1-2 I, 568; II, 633
 32,6 II, 670, 694
 33,6 I, 81, 125
 33,12 I, 317, 432;
 II, 730
 33,13 I, 125
 33,18 II, 709
 33,22 II, 676
 34,6 II, 694
 34,7 I, 101-102
 34,8 II, 690
 34,14 I, 453
 34,15 II, 666
 34,15-16 I, 132
 34,17 II, 673
 34,21 I, 325
 34,22 I, 322, 324
 35,5 I, 481
 36,1 I, 593
 36,2 I, 11
 36,5 I, 411
 36,6 I, 137; II, 752
 36,9 I, 189
 37,7 I, 441
- 37,9 I, 331
 38,4 I, 487
 39,6-7 I, 323
 39,9 I, 143
 39,12 I, 323
 39,13 II, 683
 40,3 II, 697
 40,3-4 II, 694
 40,5 I, 135
 40,8-9 I, 377
 40,10-11 I, 411
 40,11 I, 21
 41,4 II, 677
 42,2 II, 1088
 42,4 I, 481
 42,4-5 I, 422
 44,3 II, 730
 44,20-21 II, 695
 44,22 II, 784
 45,6 I, 73
 45,7 I, 350; II, 1177
 45,8 I, 369
 45,11 I, xxxxi
 46,1-2 I, 440
 47,4 II, 729
 48,10 II, 709
 49,6-7 I, 325
 49,10-14 I, 325
 50,15 II, 677-678, 696,
 1111
 51,1 I, 481
 51,4 I, 153; II, 749
 51,5 I, 569;
 II, 672, 1056
 51,7 I, 463
 51,10 I, 194, 207
 51,15 II, 697
 51,17 II, 684
 51,19 II, 1136
 52,8 I, 324
 55,22 I, 141
 55,22-23 I, 325
 56,9 II, 676
 56,13 II, 992
 59,10 I, 211
 60,12 II, 718
 62,9 I, 198; II, 668
 63,3 I, 432
 65,1 II, 700
 65,2 II, 678
 65,4 II, 730
 68,20 II, 787
 68,31 II, 1126
 69,4 I, 377
 69,21 II, 1083
 69,28 I, 326; II, 772
 72,8 I, 339
 72,10 II, 1126
 72,10-11 II, 871
 72,14 I, xix
 73,2-3 I, 324, 551

73,16-17	I, 324	101	II, 1176	119,34	I, 194
73,17-20	I, 551	101,8	II, 1177	119,36	I, 207
73,26	I, 331	102,17-18	II, 697	119,41-42	I, 434
74,9	I, 368	102,21	II, 697	119,43	I, 423
75,6-7	I, 131	102,25	I, 88	119,71	I, 502
77,9	I, 422	102,25-28	I, 323	119,76	I, 591
77,10	I, 422 n.	103	I, 99	119,89-105	II, 912
77,11	I, 435	103,8 yss.	I, 433	119,105	I, 256
78,8	I, 231	103,17	I, 323	119,112	I, 231
78,37	I, 471	103,21	II, 711	119,133	I, 208
78,49	I, 108	104,1-2	I, 13	121,3	II, 666
78,60 yss.	I, 242	104,3-4	I, 131	127,3	I, 131
78,67	II, 731	104,14	I, 553	130,1	II, 667
79,12	I, 536	104,27-30	I, 125	130,3	I, 449, 581;
80,1	II, 807	105,4	II, 808		II, 638
80,2	I, 272	105,6	II, 730	130,4	I, 621
80,3	I, 431	105,25	I, 152, 217	131,1-2	I, 536
80,4	II, 684	106,3	II, 633	132,1	II, 693
80,7	I, 431	106,4-5	II, 806	132,7	II, 809
80,17	I, 242	106,30-31	II, 629	132,10	II, 693
80,19	I, 431	106,31	II, 630	132,11	I, 350, 353
82,1	II, 1170, 1172, 1192	106,43	II, 681	132,13-14	II, 819
82,6	I, 347, 360; II, 1170	106,46	I, 218	132,13-15	I, 331
84,2	I, 331	106,47	II, 697	132,14	II, 807
84,3	II, 809	107,6	II, 681	133,3	I, 331
84,7	II, 1088	107,13	II, 681	135,14	I, XIX
86,2	II, 673	107,16	I, 381	136,25	I, 132
86,5	I, 433	107,19	II, 681	138,1	II, 1012
86,11	I, 208	107,25	I, 131	138,2	I, 411
87,6	II, 806	107,29	I, 131	138,8	II, 769
88,16	I, 505	107,40	I, 187	140,13	I, 324
89,3-4	II, 819	110,1	I, 367	141,2	II, 680
89,30-33	I, 503	110,4	I, 247, 332, 371; II, 1124, 1161	142,5	I, 331
89,31-33	II, 825	110,6	I, 371	142,7	II, 694
89,35-37	I, 367	111,1	II, 1012	143,2	I, 250, 582, 605; II, 638, 671
90,4	I, 446	111,2	I, 155	143,5	I, 435
90,7	I, 505	111,10	I, 430	144,2	II, 1136
90,9	I, 505	112,1	II, 633	144,15	I, 317
91,1	I, 141, 293	112,6	I, 324	145	I, 48
91,3-6	I, 146	112,9-10	I, 324	145,3	I, 20
91,11	II, 690	113,5-6	I, 130	145,8	II, 668
91,11-12	I, 101	113,7	I, 20	145,8 yss.	I, 433
91,14	I, 293	115,3	I, 126, 150, 154; II, 779	145,9	I, 19
91,15	I, XIX; II, 679	115,4	I, 52	145,18	II, 666, 670, 679
92,5-7	I, 324	115,8	I, 53	145,19	II, 678
92,6	I, 21	116,1	II, 698	147,9	I, 130
92,12-14	I, 324	116,7	I, 422	147,10	I, 181
93	I, 29	116,12-13	II, 697	147,20	II, 731
93,5	I, 29	116,14	II, 992		
94,11	I, 194, 593	116,15	I, XIX, 322, 325, 512	PROVERBIOS	
94,12-13	I, 505	116,18	II, 992	1,7	I, 430
95,8	I, 231, 410	117,2	II, 411	2,21-22	I, 331
95,11	I, XXII	118,6	I, 146	3,11-12	I, 502, 541
96	I, 29	118,18	I, 502	8,15	II, 1173
97,7	I, 88	118,25-26	I, 242	8,15-16	II, 1171
97,10-11	I, 324	119,1	II, 633	8,22	I, 72
99,1	I, 272	119,10	I, 194; II, 1012	9,10	I, 430
99,5	II, 809	119,18	I, 190	10,7	I, 325
100,3	I, 204; II, 730			10,12	I, 501, 507
				11,1	I, XVII

- 12, 14 II, 639
 12, 28 II, 638
 13, 13 II, 639
 14, 21 II, 633
 14, 26 I, 608
 15, 3 II, 1091
 15, 8 I, 599
 16, 1 I, 130
 16, 2 I, 585
 16, 4 II, 753
 16, 6 I, 501, 507
 16, 9 I, 139
 16, 12 II, 1177
 16, 14 II, 1194
 17, 11 II, 1177
 17, 15 II, 1177
 18, 10 I, 78; II, 678
 19, 17 II, 645
 20, 7 I, 277; II, 638
 20, 8 II, 1177
 20, 9 I, 589
 20, 12 I, 219
 20, 20 I, 289
 20, 24 I, 130
 20, 26 II, 1177
 20, 28 II, 1178
 21, 1 I, 152, 219;
 II, 1192
 21, 2 I, 585
 22, 2 I, 131
 22, 28 I, xxxi
 24, 21 II, 1186
 24, 24 II, 1177
 25, 2 II, 727
 25, 4-5 II, 1177
 25, 21 I, 304
 25, 27 II, 726
 26, 10 II, 751
 27, 2 II, 1191
 28, 14 I, 427
 24, 18 II, 638
 29, 18 I, xxvii
 30, 4 I, 363
 30, 5 I, 420
 30, 6 II, 943
- ECCLESIASTÉS
 3, 19 I, 441
 3, 21 II, 788
 7, 29 I, 170, 238
 9, 1 I, 441, 591
 9, 4 II, 788
 9, 5-6 II, 692
 12, 7 I, 114
- CANTARES
 5, 3 I, 622
- ISAÍAS
 1, 3 I, xxix
 1, 5-6 I, 504
- 1, 10 II, 819
 1, 12 I, 605
 1, 13-15 I, 288
 1, 13-16 I, 598
 1, 14-15 II, 834
 1, 15 II, 671
 1, 16-17 I, 453
 1, 18 I, 499
 1, 19-20 I, 229
 2, 2yss. II, 1126
 2, 8 I, 53
 2, 10 I, 5
 2, 19 I, 5
 3, 1 I, 131
 3, 4 II, 1189
 3, 14 II, 1172
 4, 1 II, 692
 5, 8 II, 656
 5, 20 I, xxi
 5, 26 I, 151, 217
 6, 1 I, 76, 88
 6, 2 I, 5, 51
 6, 5 I, 5; II, 910
 6, 9 I, 80; II, 760
 6, 9-10 II, 776
 7, 1-9 I, 147
 7, 4 I, 423
 7, 14 I, 243
 7, 18 I, 217
 8, 12 I, xxxiv
 8, 14 I, 76, 88
 8, 16 II, 744
 8, 17 I, 446
 8, 18 II, 746
 9, 6 I, 74, 365, 397,
 591
 9, 12 II, 1091
 9, 15 I, xix
 9, 21 I, 34
 10, 2 II, 1192
 10, 5 II, 1189
 10, 6 I, 152
 10, 15 I, 217
 11, 2 I, 201, 369;
 II, 1157
 11, 4 I, xxvii, 81
 11, 9 II, 1176
 11, 10 I, 78
 12, 1 I, 503
 14, 1 II, 730
 14, 9 II, 730
 14, 27 I, 149
 19, 18 I, 279
 24, 23 I, 5
 25, 1 II, 766
 25, 8 I, 551
 25, 9 I, 75, 90
 26, 19 II, 787
 26, 19-21 I, 327
 26, 21 II, 795
 28, 5 II, 981
- 28, 16 I, 78
 29, 13 II, 671, 941
 29, 13-14 II, 701, 948
 29, 14 II, 942
 30, 1 II, 697
 30, 15 I, 441
 30, 33 II, 799
 31, 1 II, 697
 31, 7 I, 53
 33, 14-15 II, 628
 33, 14-16 I, 581
 33, 22 I, 317, 370;
 II, 935
 33, 24 II, 821
 35, 8 II, 819
 37, 4 II, 667
 37, 16 I, 272
 37, 32 II, 806
 37, 35 I, 397
 37, 36 I, 101
 38, 1-3 I, 450
 38, 1-5 I, 147
 38, 7-8 II, 1021
 38, 17 I, 499
 38, 20 II, 697
 39, 7 I, 276
 40, 2 I, 505
 40, 3 I, 312, 448
 40, 6 I, 316
 40, 11 II, 1165
 40, 13 II, 1137, 1140
 40, 16 I, 50
 40, 21 I, 95
 40, 29-31 I, 181
 41, 7 I, 50
 41, 29 I, 50
 42, 1 I, 356
 42, 8 I, 74
 42, 9 I, 40
 42, 10 II, 697
 42, 13 II, 1165
 43, 10 I, 34
 43, 11 I, 486
 43, 25 I, 77, 486, 495
 44, 3 I, 181, 403, 442
 44, 6 I, 88, 90
 44, 15 I, 53
 44, 18 I, 53
 44, 22 I, 499
 45, 1 I, 40
 45, 6-7 I, 143
 45, 9 I, 50
 45, 23 I, 76, 88; II, 792
 45, 25 I, 589, 606
 46, 5 I, 50
 48, 9-10 I, 503
 48, 16 I, 79
 49, 15 I, 141; II, 706
 49, 23 I, xx; II, 1171
 51, 6 I, 323
 52, 1 II, 819, 871

52,7	II, 838	1,9-10	II, 911	31,18-19	I, 227; II, 779
53,1	I, 35; II, 744	1,10	II, 775	31,31-34	I, 335, 499
53,2	II, 1085	2,5	I, xxii	31,32	I, 228, 271
53,4-6	I, 344, 497	2,13	I, xxii; II, 678	31,33	II, 715
53,5	I, 247, 377-378, 382, 395, 500	2,15	I, xxxviii	31,35-37	II, 819
53,6	I, 378, 585; II, 774	2,27	I, xxii	32,16yss.	II, 682
53,7	I, 376	2,28	II, 689	32,18	I, 276
53,8	I, 367	3	I, 275	32,23	I, 230
53,9	I, 377	3,1-12	II, 824	32,39-40	I, 206
53,11	I, 378, 564	4,1	I, 229, 452	33,8	II, 715, 821
54,13	I, 35, 189, 410; II, 746, 777	4,3-4	I, 452	33,16	I, 74, 564
55,1	I, 181, 403, 614	4,4	II, 1058	42,2-4	II, 680
55,1-2	I, xxii	4,9	I, xxxvi; II, 923	42,9	II, 680
55,2	I, 605; II, 941	5,3	I, 506, 599	48,10	II, 1172
55,3	I, 243, 410	5,7	I, 279	50,6	I, xiv
55,4	I, 365	6,13	II, 922	50,20	I, 499
55,6-7	I, 466	7,4	II, 828	50,23	I, 217
56,1	I, 465	7,5-7	II, 623	50,25	I, 151
56,2	I, 284	7,13	I, 230		
56,7	II, 700	7,22	II, 941	LAMENTACIONES	
56,10-11	II, 922	7,22-23	II, 943	3,8	II, 684
57,10	I, 53	7,27	I, 231	3,38	I, 143
57,15	I, 586	7,28	I, 230	4,20	I, 243
58,5-7	I, 452, 598	9,23-24	I, 588		
58,7	I, 532	9,24	I, 48	EZEQUIEL	
58,9	II, 679	10,2	I, 127	1,20	II, 1157
58,13	I, 286, 288	10,3	I, 53	1,28	I, 5
59,1-2	I, 578	10,11	I, 88	2,3	II, 775
59,15-17	I, 596	10,23	I, 130	3,14	I, 5
59,16-17	I, 571	10,24-25	I, 502	3,17	II, 842, 910
59,20	I, 465, 467	11,7	II, 943	3,18	II, 971
59,21	I, 44; II, 807	11,7-8	II, 671	7,26	I, 152; II, 924
60,2	I, 198	11,11	II, 671	10,4	II, 829
60,6-7	II, 871	11,13	II, 689	11,19	I, 206
60,6yss.	II, 1126	12,16	I, 279	11,19-20	I, 209, 224
60,19	I, 181	14,4	II, 922	12,2	II, 775
61,1	I, 366, 465, 475	14,7	II, 672	12,13	I, 216
61,1-3	I, 587	15,1	II, 690	13,9	II, 772, 806
61,3	I, 606	15,20	I, 141	14,9	I, 153
63,10	I, 80	17,1	I, 500	14,14	II, 691
63,16	II, 706	17,5	I, 181	14,16	II, 691
63,16-17	II, 693	17,9	I, 593	16,20	II, 1061
63,17	I, 216, 467	17,21-23	I, 284	16,20-21	II, 835
64,5-9	II, 672	17,27	I, 284	17,20	I, 216
64,6	I, 429	18,8	I, 147	18,4	I, 263
65,1	II, 764	18,18	I, xxxvi; II, 923	18,9	II, 638
65,2	I, xxii; II, 780	21,12	II, 1176	18,14-17	I, 276
65,16	I, 279	22,3	II, 1176	18,20	I, 263, 276-277, 307, 498
65,24	II, 679	22,3-4	II, 1175	18,21	I, 470, 489; II, 638
65,25	II, 1176	23,5	I, 243	18,23	II, 824
66,1	II, 701, 708, 1091	23,6	I, 74, 564	18,24	I, 499, 600
66,2	I, 586	23,15	I, xiv	18,27	I, 499
66,22-24	I, 328	23,16	II, 928	18,31	I, 451
66,23	I, 285	23,28	II, 910	18,32	II, 824
66,24	II, 799	24,7	I, 189	20,11	II, 625
JEREMÍAS		25,11-12	I, 40	20,12-13	I, 284
1,6	II, 910	25,29	I, 505	20,43-44	I, 588
		27,5-8	II, 1190	22,8	I, 284
		27,17	II, 1190	22,25	I, xiv
		29,7	II, 1191		
		31,18	I, 201		

22,25-26	II, 922	12,5	I, 101	MIQUEAS	
23,37	II, 1061	OSEAS		2,13	I, 244
23,38	I, 284	1,11	I, 244	3,6	II, 924
28,10	I, 326	2	I, 275	5,2	I, 362
29,4	I, 147	2,18-19	II, 821	5,13	I, 53
29,19-20	II, 1189	2,19	I, 597	7,9	I, 503
31,18	I, 326	2,23	I, 597	7,19	I, 499
33,8	II, 972	3,5	I, 244, 428	HABACUC	
33,11	II, 777	5,11	II, 1194	1,12	I, 317
33,15	II, 638	5,15	I, 233	2,3	I, 446
34,4	II, 967	6,1	I, 449	2,4	I, 601, 644
34,23-25	I, 243	7,8	I, 506	2,18	I, 53
36,21-22	I, 501	8,4	I, 156	2,18-20	I, 24
36,22	I, 583, 612	9,8	II, 922	2,20	I, 49
36,25	I, 403	12,5	I, 75	3,2	I, 503
36,26	I, 227; II, 779	13,11	I, 156; II, 1189	3,13	I, 243
36,26-27	I, 203	13,12	I, 500	SOFONÍAS	
36,27	I, 209	13,14	II, 796	1,5	I, 279
36,32	I, 501, 583, 612	14,2	I, 500-501; II, 698, 1136	3,11-12	I, 586
37,1-10	II, 787	14,4	I, 53, 597	IIAGEO	
37,4	I, 327	JOEL		2,11-14	I, 598
37,24-26	I, 243	2,12	I, 462	ZACARÍAS	
48,21	II, 1179	2,12-13	II, 980	1,3	I, 228; II, 779
48,35	I, 74	2,13	I, 461; II, 981	2,8	I, 141
DANIEL		2,15	II, 978, 980	2,12	II, 730
2,21	II, 1189	2,28	I, 366, 402; II, 1127	3,9-10	I, 591
2,37-38	II, 1189	2,32	I, 78, 84; II, 664, 678, 806	7,13	I, 470
2,44	I, 367	3,17	II, 819	9,9	I, 244, 397
2,52	I, xxvii	AMÓS		9,11	I, 381
4,17	II, 1189	1,2	I, 272	12,4	II, 923
4,24-27	I, 501, 507	3,6	I, 143, 154	13,9	II, 678
5,18-19	II, 1189	4,7-8	II, 744	14,9	I, 65
6,20	II, 1194	4,9	I, 131	MALAQUÍAS	
6,22	II, 1194	4,11	II, 744	1,2-3	II, 731
7,8	II, 905	5,14	I, 229	1,6	I, 271, 430, 525
7,10	I, 100, 102, 444	6,1-6	II, 656	1,11	II, 1126, 1135
7,25	II, 905	9,11	I, 244	2,1-2	I, xiv
9	I, 231	ABDÍAS		2,4	II, 829, 910
9,5	I, 481	17	II, 806	2,7	II, 910, 912, 922
9,7	II, 1192	JONÁS		2,8-9	I, xiv; II, 909
9,18	II, 680	1,4	I, 131	3,1	I, 75
9,18-19	II, 671	2,9	II, 697	3,17	II, 654
9,24	I, 372	3,4	I, 147	4,1	II, 774
9,26-27	I, 247	3,5	I, 450; II, 980	4,2	I, 308
9,27	II, 836			4,4	II, 912
10,13	I, 101			4,5	I, 311
10,20	I, 101			4,6	II, 810
12,1	I, 102				
12,1-2	I, 328				
12,2	II, 792				
12,3	II, 797				
12,4	I, 365				

NUEVO TESTAMENTO

MATEO		3,2	I, 314, 448, 451, 464	3,7	I, xv
1,1	I, 350	3,6	I, 477; II, 1061	3,11	II, 1032, 1061
1,5	I, 354	3,6-11	II, 1031	3,12	II, 799, 815
1,21	I, 372			3,13	II, 1031, 1062

3,15	I, 366	10,2-8	II, 792	17,5	I, xxii, 366, 436, 537; II, 720, 909, 913
3,16	I, 51; II, 1088, 1155	10,5-6	I, 339	18,10	I, 101
3,17	I, 366, 383, 436, 537; II, 767	10,8	I, 78	18,11	I, 345
4,1	II, 717	10,18	I, 476	18,15-17	II, 970
4,2	II, 982	10,20	II, 1146	18,15-18	II, 955
4,3	II, 717	10,28	I, 115	18,17	II, 919
4,4	II, 714	10,29	I, 130	18,17-18	II, 957
4,10	I, 65	10,29-31	I, 141	18,18	I, 483, 486, 490; II, 822, 835, 911, 958, 971, 976, 1152
4,11	I, 101	10,30	I, 125	18,19	II, 700
4,17	I, 309, 448, 465	10,33	II, 825	18,20	II, 700, 812, 921
4,19	II, 1066	11,5	I, 465	18,22	II, 823
5,3-12	II, 633	11,10	I, 464	18,35	I, 533
5,4	I, 543	11,11	I, 311	19,6	II, 1042
5,10	I, 542; II, 640	11,13	I, 311, 334, 338	19,11	II, 1003
5,13-14	II, 838, 869, 911	11,23	II, 777	19,12	I, 293
5,17	I, 257	11,25	I, 438	19,13-14	II, 1047
5,19	I, 307	11,27	II, 911	19,14	II, 1055, 1062
5,21	I, 266; II, 1176	11,28	I, xviii, 465, 587; II, 649	19,15	II, 847
5,22	I, 266, 292	11,29	II, 649	19,16	II, 999
5,23-24	I, 484	12,24	I, 469	19,17	I, 78, 89; II, 648
5,25-26	I, 516	12,31	I, 80, 467, 468	19,18	I, 302
5,26	II, 790	12,32	I, 467, 516	19,19	I, 270
5,28	I, 266	12,45	I, 106	19,20	II, 999
5,34-37	I, 281	13,4-9	II, 1014	19,21	II, 999
5,38-40	II, 1185	13,7	II, 1106	19,22	II, 999
5,44	I, 266, 305	13,9	II, 759	19,26	I, 250
5,45	II, 682, 781, 795	13,11	II, 776	19,28	II, 797
5,46	I, 305	13,16	I, 308	19,29	II, 797
6,6-7	II, 699	13,17	I, 308, 334	20,1-16	II, 642
6,9	II, 703	13,18-23	II, 1014	20,25-26	II, 962, 963
6,11	II, 713 n.	13,28	I, 107	20,28	I, 376
6,12	II, 823	13,29	II, 977	21,9	I, 244
6,14	I, 533	13,31	II, 1165	21,12	II, 1157
6,21	II, 645, 782	13,33	II, 1165	21,22	II, 675
7,7	II, 677	13,47	II, 1066	21,25	II, 1143
7,11	II, 706	13,47-50	II, 815	21,31	I, xv
7,12	I, 303	14,23	II, 700	22,2-13	II, 771
7,15	I, xix; II, 928	14,25	II, 1100	22,13	II, 779
7,24	I, xxi	15,3	I, 418; II, 937	22,14	II, 770
8,4	I, 476	15,4-6	I, 290	22,29	I, xxi
8,10	I, 419	15,6	I, xviii	22,30	I, 103, 117, 347; II, 798, 806
8,11	I, 328; II, 1052	15,8	II, 701	22,32	I, 271, 318
8,12	II, 799	15,9	I, xviii; II, 701, 948	22,37	I, 269, 456
8,13	II, 675	15,13	I, 208; II, 747, 769	22,37-39	I, 301
8,25	I, 425	15,14	I, xix; II, 659, 928	23,3-4	II, 950
8,29	I, 110	15,24	I, 339	23,4	II, 930
9,2	I, 419, 485, 507; II, 673	16,6-12	II, 950	23,8	II, 914
9,4	I, 77	16,16	II, 878	23,9	II, 707
9,5	II, 1162	16,17	I, 189, 404, 438	23,23	I, 302
9,6	I, 77	16,18	II, 875, 877	23,25	I, 508
9,12	I, 345	16,19	I, 483; II, 822, 835, 875, 956, 971	23,31-32	I, xv
9,13	I, 465, 587, 596	16,23	II, 907	23,37	II, 780
9,15	I, 463; II, 980	16,24	I, 528, 537	24,11	I, xv
9,29	I, 447, 493; II, 675, 1154	16,27	II, 639	24,11-24	II, 923
9,34	I, 469	17,2	II, 1084	24,24	I, xxx
9,35	I, 309			24,30	I, 390
10,1	II, 841				

- 24,36 I, 103
 25,21 I, 210, 614
 25,29 I, 614
 25,31 I, 103
 25,32 I, 390; II, 795
 25,34 II, 639, 642, 781
 25,34-36 II, 640
 25,35 II, 639
 25,40 II, 645
 25,41 I, 106, 110;
 II, 789, 795
 25,45 II, 789
 26,11 I, 388; II, 1095
 26,12 II, 794
 26,13 I, 476
 26,26 II, 1071, 1157
 26,26-29 II, 1022
 26,27 II, 932, 1121
 26,28 I, 333, 395;
 II, 1086
 26,38 I, 543
 26,39 I, 385
 26,53 I, 102
 26,69-74 II, 825
 26,75 I, 450
 27,3 I, 450
 27,4 I, 450
 27,11-14 I, 376
 27,46 I, 385
 27,50 II, 1157
 27,51 I, 258
 27,52 I, 328; II, 793
 27,66 II, 786
 28,5 I, 101
 28,6 II, 1100
 28,7 I, 101
 28,13-15 II, 786
 28,18 I, 615
 28,19 I, 81; II, 841,
 1022, 1037, 1042,
 1162
 28,19-20 I, xvii; II, 911,
 914, 1062
 28,20 I, xxxiv, 388;
 II, 916, 1101
- MARCOS
 1,1 I, 309
 1,4 I, 465; II, 1153
 1,15 I, 465
 3,28 I, 467, 516
 3,29 I, 80, 467
 6,13 II, 1154, 1156
 7,33 II, 1157
 8,38 II, 825
 9,24 II, 1011
 9,43-44 II, 799
 10,9 II, 803
 10,30 II, 642
 11,24 II, 675
 12,18 II, 788
- 13,32 I, 357
 14,22 II, 1071
 14,24 II, 1086
 15,28 I, 377
 16,9 I, 106
 16,15 II, 839, 1162
 16,16 II, 1028, 1062
 16,17-18 II, 845
 16,19 II, 1096
 16,20 I, xxx
- LUCAS
 1,6 II, 630
 1,15 II, 1056
 1,31 I, 372
 1,32 I, 359, 362
 1,33 I, 367
 1,34 II, 1094
 1,35 I, 360
 1,43 I, 359
 1,54-55 I, 314
 1,72-73 I, 314
 1,74-75 II, 620
 1,77 I, 579
 1,79 I, 345
 2,13 I, 100
 2,34 I, xxxviii
 2,37 II, 979
 2,52 I, 357
 3,3 I, 465;
 II, 1032, 1153
 3,8 I, 451
 3,14 II, 1179
 3,16 I, 403, 404;
 II, 1031, 1032
 3,22 I, 369
 3,23 II, 1062
 3,38 I, 348
 4,17 II, 1157
 4,18 I, 465
 4,18-19 I, 475
 5,14 I, 476
 5,16 II, 700
 5,35 II, 980
 6,13 II, 841
 6,23 II, 640
 6,24-25 II, 656
 7,29 I, 558
 7,35 I, 558
 7,47 I, 501
 8,7 I, 415
 8,13 I, 415
 8,14 I, 415
 8,15 II, 1014
 8,30 I, 106
 9,23 I, 617
 9,26 I, 103
 9,55 II, 681
 10,1 II, 840
 10,16 II, 836, 838, 911
 10,18 I, 109
- 10,20 II, 772
 10,21 I, 478
 10,22 I, 405; II, 1138
 10,24 I, 334
 10,27 I, 269
 11,2 II, 703
 11,3 II, 713n., 714
 11,21-22 I, 109
 11,24 I, 110
 11,39-41 I, 508
 12,5 I, 115
 12,10 I, 80, 467, 516
 12,14 II, 963, 964
 12,32 II, 745
 14,21 II, 1066
 15,7 I, 101
 15,20 II, 706
 16,2 I, 555
 16,9 II, 644
 16,15 I, 558, 582
 16,16 I, 258, 311
 16,22 I, 115
 16,23 I, 101
 17,3 I, 533
 17,5 II, 1011
 17,7-10 I, 605
 17,10 I, 604, 612
 17,14 I, 476
 17,20 I, 368
 17,21 I, 368
 18,5 II, 1048
 18,9-14 I, 586
 18,11-12 II, 699
 18,13 I, 488
 18,14 I, 507, 559
 18,22 II, 999
 18,27 I, 591
 18,48 II, 1154
 19,17 I, 210
 19,26 I, 210
 20,27 II, 788
 20,37 I, 318
 20,38 II, 1045
 21,15 II, 845
 21,28 I, 550
 22,17 II, 1086, 1116
 22,19 II, 841, 1064,
 1071
 22,20 I, 395;
 II, 1075, 1086
 22,25-26 II, 962, 963, 1173
 22,32 I, xxi;
 II, 769, 906, 907
 22,43 I, 101
 22,44 I, 543
 22,61 I, 507
 22,62 I, 450
 23,41 II, 773
 23,42 II, 773
 23,43 II, 790
 23,46 I, 114; II, 790

24,4	I, 101	4,14	I, 403	8,44	I, xiv, 107, 109
24,5	I, 101	4,22	I, 22, 29, 240	8,47	II, 831
24,6	II, 786	4,23	II, 701, 940	8,50	I, xxx, 357
24,16	II, 1100	4,24	I, 90	8,56	I, 314
24,26	I, 398, 465; II, 646, 1103	4,25	I, 365; II, 913	8,58	I, 308, 356
24,27	I, 46, 439	4,35	II, 1067	9,3	I, 136
24,31	II, 1100	4,42	I, 409	9,5	I, 357
24,39	I, 357; II, 786, 1099	4,47 ^{yss.}	I, 419 n.	9,6	II, 1154
24,44	I, 517	4,53	I, 409	9,7	II, 1154
24,46	I, 345, 465	5,8	II, 1162	9,31	II, 670, 674
24,47	I, 345, 465	5,17	I, 72, 77, 129	10,3	II, 768
24,49	II, 845	5,18	I, 77	10,4	II, 746, 830
24,51	II, 1096	5,21-23	I, 357	10,5	II, 746, 830
		5,23	I, 242	10,7	I, 357; II, 1157
		5,24	I, 615;	10,9	I, 357
			II, 768, 782, 1062	10,11	I, 357; II, 1165
		5,25	I, 239, 345	10,14	II, 830
		5,26	II, 1076	10,15	I, 345, 376
		5,28-29	II, 792	10,16	II, 768
		5,29	II, 639	10,17	I, 345
		5,32	I, 82	10,18	I, 281, 345, 376
		5,35	I, 312	10,26	II, 746
		5,36	I, 78	10,27	II, 830, 1165
		5,39	I, xviii	10,27-29	II, 769
		5,46	I, 308	10,27-30	II, 724
		6,27	II, 640, 1026	10,28	I, 615; II, 741
		6,29	II, 649	10,29	II, 746
		6,35	II, 768	10,30	I, 281
		6,37	II, 740, 769	10,35	II, 1068, 1170
		6,37-39	II, 768	11,25	I, 345; II, 795, 1055
		6,38	I, 357	11,41	I, 78
		6,39	II, 740, 745, 770, 794	11,43	II, 1162
		6,40	II, 769	11,44	I, 477
		6,44	I, 189, 438, 439; II, 741, 759, 762	11,47	II, 924
		6,44-45	I, 225	12,10	I, xxxvi
		6,45	I, 209; II, 741	12,27	I, 345, 386
		6,46	I, 438;	12,32	II, 790
			II, 745, 762	12,37-39	II, 776
		6,47	I, 78	12,41	I, 88
		6,48	II, 1076	12,43	I, 565
		6,49	I, 315	13,4	II, 1157
		6,51	I, 315;	13,5	II, 1157
			II, 1070, 1076	13,18	II, 741, 771
		6,53	II, 1074	14,1	I, 78, 244
		6,54	II, 1106	14,3	II, 1094
		6,55	I, 397	14,5	II, 1091
		6,56	II, 1105	14,6	I, xvii, xxii, 405; II, 1055
		6,57	I, 397	14,8	II, 1091
		6,65	II, 741, 759	14,10	I, 357
		6,70	II, 741, 771	14,11	I, 78, 83
		7,16	I, 281; II, 911	14,13	II, 685
		7,18	I, xxx	14,16	I, 82; II, 916
		7,37	I, 387, 402-403; II, 1144	14,17	I, 404, 443; II, 916
		7,39	I, 387; II, 1090	14,26	I, 191; II, 918
		8,12	I, 357, 405, 570; II, 1157	14,28	II, 1094
		8,16	I, 82	14,30	I, 109
		8,34	I, 196	15,1	I, 207, 357; II, 1165
JUAN					
1,1	I, 71, 86				
1,2	II, 1075				
1,3	I, 72				
1,4	I, 78, 118, 241; II, 1075				
1,4-5	I, 188				
1,5	I, 183, 241				
1,9	I, 344				
1,10	I, 344				
1,11	I, xv				
1,12	I, 241, 615; II, 705, 744				
1,13	I, 189, 404				
1,14	I, 76, 355				
1,16	I, 351, 369				
1,17	I, 259				
1,18	I, 82, 308; II, 1102				
1,23	I, 311				
1,28	II, 1032				
1,29	I, xvii, 357, 376, 395, 496; II, 1032				
1,32	I, 369; II, 1155				
1,40-42	II, 877				
1,51	I, 105, 309				
2,2-10	II, 991				
2,15	II, 1157				
2,19	I, 359; II, 792				
2,24	I, 418				
2,25	I, 418				
3,3	II, 1056				
3,5	II, 1061				
3,6	I, 167, 197				
3,13	I, 357; II, 1102				
3,14	I, 345; II, 1138				
3,16	I, 344, 375, 393, 606; II, 767, 770				
3,23	II, 1031				
3,27	I, 189				
3,33	I, 413				
3,34	I, 351, 369				
3,36	II, 1065				
4,1	II, 1031				

- | | | | | | |
|------------|---|---------|-------------------------|----------|------------------------------|
| 15,3 | I, 525 | 2,21 | I, 84; II, 679 | 9,13 | I, 78 |
| 15,4 | I, 207 | 2,23 | I, 151; II, 739 | 9,15 | II, 841 |
| 15,5 | I, xvii, 207, 223;
II, 1165 | 2,24 | I, 382 | 9,17 | II, 839, 1036,
1147 |
| 15,16 | II, 736, 742, 810 | 2,30-33 | I, 389 | 9,19 | I, 410; II, 839 |
| 15,19 | II, 741 | 2,37 | I, 450 | 9,25 | I, 410 |
| 15,26 | I, 82 | 2,37-38 | II, 1060 | 9,26 | I, 410 |
| 16,2 | II, 832 | 2,38-41 | II, 1031 | 9,36 | I, 410 |
| 16,7 | I, 92, 387;
II, 786, 1094 | 2,40 | I, xix | 9,38 | I, 410 |
| 16,12 | II, 725, 919 | 2,41 | II, 1074 | 9,40 | II, 1140 |
| 16,13 | I, 45, 439, 918 | 2,42 | II, 1083, 1110,
1118 | 10,2 | II, 772 |
| 16,17 | II, 1091 | 3,6 | I, 78; II, 1154 | 10,3 | II, 839 |
| 16,20 | I, 543 | 3,15 | I, 392 | 10,25 | I, 65 |
| 16,24 | II, 685, 686 | 3,18 | I, 151 | 10,31 | I, 437 |
| 16,26 | II, 685 | 3,21 | I, 389; II, 1099 | 10,34 | II, 626, 756 |
| 16,28 | II, 1094 | 3,25 | I, 328; II, 1054 | 10,35 | II, 626 |
| 17,3 | I, xiii, xxviii, 92,
240, 407 | 3,26 | I, 465 | 10,42 | I, 391 |
| 17,5 | I, 73, 86, 356 | 4,12 | I, xvii, 372 | 10,43 | I, 511 |
| 17,6 | II, 768 | 4,28 | I, 151 | 10,44 | II, 1067 |
| 17,7 | I, xxii | 4,32 | II, 805 | 10,48 | II, 1036 |
| 17,9 | II, 741 | 5,4 | I, 80 | 11,3-18 | II, 878 |
| 17,12 | II, 741, 768, 769,
771 | 5,14 | II, 1154 | 11,16 | II, 1039 |
| 17,19 | I, 351, 372, 398,
571 | 5,15 | II, 1154 | 11,18 | I, 466 |
| 18,4 | I, 376 | 5,28-29 | II, 787 | 11,26 | I, 410; II, 1067 |
| 18,36 | I, 368 | 5,29 | II, 1194 | 11,29 | I, 410 |
| 18,37 | II, 830 | 5,31 | I, 465 | 12,15 | I, 102 |
| 18,38 | I, 377 | 5,41 | I, 542 | 13,2 | II, 846, 978 |
| 19,30 | II, 1125, 1133 | 6,1 | I, 410 | 13,3 | II, 848, 978, 979,
1143 |
| 19,34 | II, 1023 | 6,2 | I, 410;
II, 847, 963 | 13,36 | II, 691 |
| 20,17 | I, 343; II, 1100 | 6,3 | II, 843 | 13,38 | I, 579 |
| 20,19 | II, 1100 | 6,6 | II, 847, 848, 1143 | 13,38-39 | I, 559 |
| 20,22 | II, 1144, 1162 | 6,7 | I, 410 | 13,39 | I, 396, 579 |
| 20,23 | I, 483, 485;
II, 822, 835, 875,
911, 956, 971 | 6,10 | I, 468 | 13,43 | I, 227 |
| 20,27 | II, 1095 | 7,5 | I, 322 | 13,48 | II, 764, 775 |
| 20,28 | I, 77 | 7,24 | II, 1177 | 13,52 | I, 410 |
| 20,31 | I, 410 | 7,30 | I, 308 | 14,16 | I, 338 |
| 21,15 | II, 1162 | 7,44 | I, 246 | 14,16-17 | I, 25 |
| 21,15 yss. | I, 507 | 7,48 | II, 701, 809 | 14,20 | I, 410 |
| 21,16 | II, 875 | 7,51 | I, xv | 14,22 | I, 410, 537;
II, 646, 793 |
| 21,18 | I, 544 | 7,52 | I, xv | 14,23 | II, 842, 845 |
| НЕЧОС | | 7,53 | I, 103 | 14,28 | I, 410 |
| 1,3 | II, 786, 1084 | 7,55 | II, 786, 1084 | 15,7-29 | II, 878 |
| 1,3-9 | I, 388 | 7,56 | I, 389 | 15,8 | I, 329 |
| 1,5 | II, 1039 | 7,59 | I, 78, 114 | 15,9 | I, 599; II, 1009 |
| 1,8 | II, 845 | 8,13 | I, 414 | 15,11 | I, 514 |
| 1,9 | II, 786, 1084,
1096 | 8,14 | II, 878 | 15,20 | II, 946 |
| 1,10 | I, 101 | 8,14-17 | II, 1032, 1143 | 15,20-29 | II, 942 |
| 1,11 | I, 390;
II, 1043, 1096 | 8,16 | II, 1031, 1145 | 16,3 | II, 659 |
| 1,23-25 | II, 845 | 8,17 | II, 1067 | 16,6-10 | II, 744 |
| 1,26 | II, 847 | 8,18 | I, 414; II, 864 n. | 16,14 | II, 775 |
| 2 | II, 1146 | 8,22 | II, 825 | 16,15 | II, 1049 |
| 2,17 | II, 913 | 8,27 | I, 437 | 16,33 | II, 1049 |
| | | 8,31 | I, 437 | 17,27 | I, 15 |
| | | 8,37 | II, 1011, 1060 | 17,27-28 | I, 20, 25 |
| | | 8,38 | II, 1067 | 17,28 | I, 15, 119, 125,
129 |
| | | 9,1 | I, 410 | 17,29 | I, 50 |
| | | 9,3-5 | II, 1084 | 17,30 | I, 452 |
| | | 9,4 | II, 786, 1100 | 17,31 | I, 452 |
| | | 9,6 | II, 839 | | |
| | | 9,10 | I, 410 | | |

18,18	II, 1159	2,9	II, 639	5,20	I, xxxviii, 226, 252
19,3	II, 1032	2,10	II, 756	6,1	I, xxxviii
19,3-5	II, 1039	2,11-15	I, 191	6,3	II, 1035
19,4 yss.	II, 1032	2,13	II, 636, 662, 932	6,4	I, 380, 387, 451; II, 1030, 1055, 1058, 1145
19,5	II, 1031	2,25	II, 1025	6,4-6	I, 524
19,6	II, 848, 1143	2,27-29	II, 1025	6,5	I, 379, 387, 454
19,12	II, 1154	3,8	I, 345	6,6	I, 454, 456, 620; II, 1145
19,13	II, 1158	3,10	I, 200, 222	6,12	I, 458; II, 1035
20,1	I, 410	3,10-18	I, 198	6,12-14	II, 654
20,10	II, 1154	3,11	II, 878	6,13	II, 793
20,12	II, 1154	3,19	I, 252, 314, 477, 588, 589	6,14	II, 1035
20,17-28	II, 843	3,20	I, 225, 251, 576	6,18	I, 524, 620
20,18-35	II, 842	3,21	I, 313, 575, 576	6,19	II, 793
20,20	II, 841, 970	3,22-26	I, 606	6,19-21	II, 773
20,20-21	II, 822	3,24	I, 376, 396, 500, 559, 571, 576, 615; II, 715	6,23	I, 498, 609
20,21	I, 448, 450; II, 841	3,25	I, 376, 396, 571; II, 1029	6,33	I, 307
20,26	II, 850, 970	3,26	I, 558, 588, 589	7,6	I, 456
20,27	II, 970	3,27	I, 572, 576	7,7	I, 226, 251, 459
20,28	I, 357, 512, 564; II, 866	4,2	I, 572, 575	7,14	I, 266
20,29	I, xvi	4,3	I, 601; II, 630	7,14-25	I, 456
20,29-30	II, 923	4,4	I, 575-577	7,15	I, 196
20,31	II, 841, 970	4,5	I, 562, 575-577	7,18	I, 196
20,36	II, 1140	4,5-8	I, 397	7,22	I, 196
22,1	II, 1184	4,6	I, 578, 592	7,23	I, 196
22,16	II, 1036	4,6-8	I, 560	7,24	I, 549, 568; II, 1035
22,25	II, 1184	4,7	I, 568; 601; II, 633	8	I, 83
23,1	II, 638	4,8	II, 633	8,1	II, 1035
23,7-8	I, 329	4,10-12	II, 1052	8,3	I, 351, 355, 378, 436, 497, 575, 579
23,8	I, 103, 116; II, 788	4,11	II, 1009, 1023, 1024, 1057	8,4	I, 286, 579
23,12	II, 991	4,13	I, 601	8,6-7	I, 197
24,10	II, 1184	4,14	I, 568, 590	8,7	I, 170, 453; II, 692
24,15	II, 796	4,15	I, 252, 576	8,9	I, 402, 442; II, 1079
24,16	II, 663, 933	4,16	I, 575	8,10	I, 166, 403, 429
25,10	II, 1184	4,17	I, 595	8,11	I, 402, 442, II, 793
25,11	II, 1184	4,21	I, 434	8,14	I, 442
26,18	I, xxii, 406	4,25	I, xxix, 376, 386, 397	8,15	I, 336, 360, 403; II, 664, 762, 1157
26,20	I, 451	5,1	I, 421, 576	8,16	I, 442; II, 762
28,13-16	II, 883	5,2	I, 576	8,17	I, 343
28,25-26	I, 80	5,3	I, 539	8,19	II, 783
ROMANOS		5,4	I, 539	8,19-21	I, 550
1,1	II, 844	5,5	I, 402, 417, 592	8,20	I, 165
1,2	I, 313	5,6	I, 597	8,22	II, 798
1,3	I, 350, 353	5,8	I, 375, 495, 538	8,23	II, 642
1,4	I, 386, 402; II, 1157	5,9	I, 376, 615	8,24	I, 310, 444, 445
1,5	I, 410, 433	5,10	I, 373, 375, 397, 615	8,25	II, 782
1,14	I, 361	5,11	I, 394	8,26	II, 664, 668, 704
1,16	I, 311, 314, 433; II, 807	5,12	I, 166, 168, 355	8,27	II, 704
1,17	I, 433, 436, 576	5,15	I, 514	8,28	I, 165
1,19	I, 14	5,16	I, 395		
1,20	I, 25	5,18	I, 166, 355		
1,21	I, 24	5,19	I, 164, 375, 394, 560, 565, 571, 580; II, 1023		
1,22	I, 11				
1,28	I, 153				
2,6	I, 621				
2,7	II, 639				

6,11	I, 401, 597	11,20 yss.	II, 1132	15,40	II, 794
6,13	II, 793, 996, 1144, 1145	11,21	II, 952	15,41	II, 1165
6,15	I, 525, 620; II, 791, 793, 1108	11,23	I, xvii; II, 1110	15,42	II, 1165
6,17	I, 620	11,24	II, 1071, 1086	15,45	I, 118, 348, 402
6,19	I, 80; II, 793	11,25	II, 1086, 1121	15,46	II, 1066
6,20	I, 396	11,26	II, 1083, 1112	15,47	I, 352, 355; II, 1093
7,2	I, 294	11,26-28	II, 1065	15,50	II, 1055
7,3	II, 980	11,28	II, 817, 1064	15,51	I, 390; II, 794, 795
7,5	II, 979	11,29	II, 817, 1064, 1106, 1114	15,52	I, 390; II, 795
7,7	I, 293	11,31	I, 463	15,53	II, 791
7,9	I, 294; II, 1003	11,32	I, 504, 541	15,54	II, 796
7,14	II, 1047, 1053, 1066	12,3	I, 189	16,2	I, 287
7,19	II, 1025	12,6	I, 204, 208	16,7	I, 146
7,21	II, 1168	12,7	II, 844		
7,23	II, 1194	12,10	I, 79, 413; II, 1093		
7,29-31	I, 554	12,11	I, 80, 81; II, 991	2 CORINTIOS	
7,31	I, 552; II, 1145	12,12	I, 532; II, 1090	1,6	I, 514
7,34	I, 294	12,13	II, 1011, 1037, 1060	1,12	I, 445; II, 638
7,35	II, 931	12,21	I, 620	1,19	II, 1123
8,4	II, 947	12,25	II, 687	1,20	I, 309, 436; II, 685, 1022
8,5	I, 77, 370	12,28	II, 843, 955	1,21	I, 440
8,6	I, 77, 204, 358, 370	12,31	I, 413	1,22	I, 403, 440; II, 762
8,7	II, 947	13,2	I, 413, 419; II, 647	1,23	I, 115, 280
8,9	II, 658, 947	13,3	II, 999	1,24	II, 915
9,1-3	II, 816	13,4	I, 532	2,6	I, 484
9,2	II, 810	13,4 7	I, 531	2,7	II, 974
9,5	II, 987	13,5	I, 303	2,8	II, 975
9,6	I, 604	13,9	I, 424	2,16	I, xxxviii, 225
9,11	I, 604	13,10	I, 419	3,5	I, xvii, 193, 196, 204
9,12	I, 604	13,12	I, 424; II, 798, 1138	3,6	I, 46, 248, 335, 404; II, 810, 839
9,16	II, 842	13,13	II, 647	3,7	I, 252, 335
9,18	I, 604	14,15	II, 669, 702, 703	3,8	I, 46, 404
9,19-22	II, 659	14,16	II, 703	3,14	I, 329
10,1-5	I, 316	14,29	II, 915, 928	3,15	I, 329
10,1-11	I, 315	14,30	II, 814, 915	3,17	I, 179
10,2	II, 1033	14,34	II, 952	3,18	I, 118, 120, 424, 454
10,3	II, 1024, 1138	14,40	I, 286; II, 698, 844, 951	4,4	I, 109, 153, 214
10,4	I, 75; II, 1024, 1082, 1089, 1090	15,6	II, 786	4,6	I, 308, 406; II, 808
10,5	II, 1025	15,10	I, 211; II, 810	4,7	II, 807, 837
10,5 yss.	I, 426	15,12	II, 816	4,8	I, 543
10,12	I, 427, 443; II, 768	15,12 yss.	II, 792	4,8-10	I, 618
10,13	II, 718	15,13	II, 784	4,9	I, 543
10,16	II, 1077, 1083, 1090, 1112, 1129	15,14	II, 784	4,10	II, 646, 784, 791, 792
10,17	II, 1082	15,16	I, 352	4,13	I, 439
10,23	II, 659	15,17	I, 387	4,16	I, 454
10,24	II, 659	15,19	II, 643	5,1	II, 790
10,25	II, 658	15,22	I, 166; II, 1055	5,4	I, 550
10,28	II, 663, 933	15,23	II, 785	5,5	I, 440
10,29	II, 658, 663, 933	15,24	I, 357	5,6	I, 115, 549; II, 782, 790
10,31	II, 712	15,24-28	I, 92, 370	5,7	I, 310
10,32	II, 658	15,27	I, 389	5,8	I, 115; II, 790
11,5	II, 952	15,28	I, 285, 385; II, 711, 799	5,10	I, 76; II, 639, 791
11,14	II, 1160	15,36	II, 787		
11,16	II, 954	15,39	II, 794		

5, 18	I, 602; II, 876	3, 6	II, 630	1, 4-7	I, 346
5, 18-20	I, 433	3, 8	I, 558	1, 5	I, 559, 606, 614; II, 640
5, 19	I, 345, 394, 496, 560, 567, 578, 602; II, 822	3, 10	I, 250, 258, 373, 576	1, 6	I, 394, 436, 559, 589, 606; II, 736
5, 20	I, 497, 515, 578; II, 822	3, 11	I, 572, 575	1, 7	I, 500
5, 21	I, 376, 378, 394, 496, 512, 515, 560, 565, 567, 579	3, 12	I, 572, 575, 576	1, 9	II, 1007, 1166
6, 1	I, xxxii	3, 13	I, 258, 373, 378, 395, 497, 570; II, 652, 1006	1, 13	I, 313, 314, 404, 440; II, 762, 771
6, 8	I, 542	3, 16	I, 241, 353; II, 732, 1023	1, 14	I, 329, 440; II, 762, 771
6, 16	I, 80, 525, 620; II, 837	3, 17	I, 577	1, 17	I, 190
6, 17	I, xix	3, 18	I, 568, 575	1, 18	II, 640, 916
7, 1	I, 115, 232, 310, 620; II, 791	3, 19	I, 103, 226, 248; II, 732	1, 20-23	I, 370, 389
7, 10	I, 432	3, 20	II, 732	1, 21	I, 100
7, 11	I, 461	3, 22	I, 478, 576	1, 22	I, 347; II, 880
8, 4	II, 839	3, 24	I, 247, 255, 333; II, 1181	1, 23	II, 707, 813, 880, 1077
8, 6	II, 839	3, 27	I, 401, 403; II, 1011, 1031, 1059, 1146	2, 1-3	II, 773
9, 5	I, 532	3, 28	I, 339; II, 756	2, 2	I, 109, 214
9, 6	II, 645	4, 1 y ss.	I, 333	2, 3	I, 167, 171; II, 1055, 1056
9, 7	I, 621	4, 1-3	I, 330; II, 940	2, 4	I, 595
9, 12	I, 532	4, 4	I, 339, 350, 354, 376, 397; II, 1181	2, 5	I, 239, 595
10, 4	I, 308; II, 914, 960, 964	4, 5	II, 652	2, 6	I, 389, 615; II, 782
10, 5	II, 914	4, 6	I, 415; II, 707	2, 8	I, 589, 602
10, 6	II, 876, 960	4, 7	I, 615	2, 9	I, 589, 602
10, 8	II, 909	4, 8	I, 12, 65	2, 10	I, 204, 466, 596, 617; II, 759
11, 14	I, xxxi, 45; II, 977	4, 9	II, 825, 938, 1144	2, 11	II, 1015, 1054
12, 2	II, 839	4, 10	I, 287	2, 12	I, 12, 24, 241; II, 1015, 1045, 1054, 1061
12, 4	I, 100	4, 11	I, 287	2, 14	I, 259, 436, 591; II, 1052
12, 7	I, 109; II, 1107	4, 22	I, 336	2, 14-18	I, 339
12, 7-9	I, 459	4, 22-31	II, 829	2, 15	I, 259, 431
12, 8	I, 84	4, 26	II, 803	2, 16	I, 394
12, 21	I, 464; II, 825	4, 30	II, 640	2, 19	II, 782
13, 4	I, 351, 361, 386	5, 1	II, 661, 936	2, 20	I, 31; II, 827, 831, 840, 877
13, 5	I, 442	5, 1-6	II, 652	2, 21	I, 615, 620
13, 6	I, 442	5, 4	II, 661	2, 22	I, 615
13, 14	I, 402	5, 5	I, 446; II, 626	3, 2	II, 1007
GÁLATAS		5, 6	I, 412 n., 577, 616 n.	3, 3	II, 1007
1, 1	II, 841, 845, 846	5, 13	II, 658	3, 9	II, 1166
1, 4	II, 1168	5, 14	I, 303	3, 10	I, 154; II, 781
1, 6	II, 816, 825	5, 17	I, 250	3, 12	I, 421, 592; II, 676
1, 18	II, 878	5, 19	I, 168; II, 1034	3, 14	I, 363
2, 3-5	II, 659	5, 19-21	I, 593	3, 15	I, 363
2, 7-14	II, 879	6, 10	I, 532; II, 707	3, 16-19	I, 346
2, 8	II, 810	6, 14	I, 380	3, 17	II, 1074
2, 9	II, 882	6, 15	I, 339; II, 1025	3, 18	I, 420, 608
2, 14	II, 970	6, 17	II, 646, 793	3, 19	I, 303, 420, 608
2, 16	II, 624	EFESIOS		4, 2	II, 976, 978
2, 19	I, 380	1, 3	II, 745	4, 3	II, 688, 976, 978
2, 20	I, 528	1, 4	I, 614; II, 639, 652, 735, 745, 758, 767	4, 4	II, 805, 881
2, 21	I, 396			4, 4-16	II, 837
3, 1	I, 55; II, 825, 1132				
3, 2	I, 438; II, 810				

4,5	I, 81; II, 831, 881	1,23	I, 549	1,24	I, 513; II, 971
4,6	I, 431	1,24	I, 549	1,26	I, 340
4,7	I, 369, 402; II, 880	2,2	II, 831	1,26-27	II, 1007
4,8	I, 76, 389	2,3	I, 530	1,28	II, 936
4,10	I, 387; II, 880	2,5	II, 831	1,29	II, 810
4,11	II, 803, 807, 839, 840, 880	2,6	I, 77, 90	2,3	I, 334, 345, 366, 418, 570; II, 913, 936, 1138
4,11-15	II, 917	2,7	I, 77, 90, 351, 376; II, 1093	2,8	II, 936, 949
4,12	II, 808	2,7-10	I, 358	2,9	I, 78
4,13	II, 807, 880, 1012	2,8	I, 376; II, 1023	2,10	II, 880
4,15	I, 389, 403; II, 879, 880, 1077	2,9	I, 339, 398	2,11	II, 1050
4,16	I, 351; II, 879, 880, 1077	2,9-11	I, 370, 389	2,12	II, 793, 1025, 1031, 1058
4,17	I, 198	2,10	I, 89, 517	2,13	I, 259
4,18	I, 198	2,12	I, 231, 427; II, 640	2,14	I, 259, 396, 495
4,20	I, 409	2,13	I, 196, 204, 208, 211, 231, 571	2,15	I, 379
4,20-24	I, 525	2,15	II, 639	2,16	I, 286, 287
4,21	I, 409	2,17	I, 410	2,16-23	II, 936
4,23	I, 170, 197, 454, 528	2,20	II, 883	2,17	I, 258, 286; II, 1024, 1025
4,24	I, 118, 454	2,21	II, 883	2,19	I, 365
4,25-28	II, 773	3,5	II, 772	2,20	II, 937, 939, 1144
4,27	I, 108	3,6	II, 772	2,21	II, 939
4,30	I, 227	3,7	I, 571	2,23	II, 938, 949, 990
5,1	I, 525	3,8	I, xiii	3,1	I, 525, 620
5,2	I, 397	3,9	I, 571	3,1-5	I, 387
5,8	I, 620; II, 773	3,10	I, 386, 537, 618; II, 646	3,2	I, 525
5,14	I, 239	3,11	I, 618; II, 646	3,3	I, 380; II, 782
5,22	II, 986	3,13	I, 603; II, 783	3,4	II, 782, 785
5,23	I, 525; II, 880, 986	3,14	II, 783	3,10	I, 118, 347, 454
5,25	II, 1191	3,15	I, 408; II, 814	3,11	I, 339; II, 1168
5,25-27	II, 818, 917	3,16	II, 916	3,14	II, 647, 999
5,26	I, 455, 525; II, 815, 1028, 1059, 1060	3,20	II, 783, 1096, 1099	3,16	II, 702
5,27	I, 455; II, 813	3,21	II, 1099	3,20	I, 290
5,28-32	II, 1166	4,3	II, 772	3,24	II, 640
5,30	I, 349, 403; II, 1077	4,5	II, 709	4,3	II, 687
5,32	I, 349; II, 1077	4,6	II, 698, 709	4,17	II, 842
6,1	I, 290, 291	4,11	II, 657	1 TESALONICENSIS	
6,2	I, 290	4,12	I, 555; II, 657	1,3	I, 415
6,4	II, 1191	4,18	II, 1136	1,4	I, 415
6,10	I, 227	COLOSENSIS		2,9	I, xxx
6,12	I, 106, 143	1,4	I, 314; II, 641	2,15	I, xv
6,16	I, 426; II, 676	1,5	II, 641, 782	2,16	I, xv
6,18	II, 669, 670, 676, 686	1,9-10	I, 194	2,18	I, 146
6,19	II, 686, 687	1,12	II, 734	2,19	II, 797
FILIPENSIS		1,13	I, xxi, 615	3,5	II, 717, 810
1,1	II, 842	1,14	I, 396, 498, 500, 615	3,12	I, 226
1,4	I, 194	1,15	I, 244, 344, 348, 356, 361	3,13	II, 639
1,6	I, 203; II, 640, 769	1,16	I, 100, 104	4,3	I, 620, 652
1,15	I, xxxviii	1,17	I, 356	4,4	I, 620
1,20	I, 446, 549	1,18	I, 348; II, 880	4,7	I, 620; II, 652, 759
		1,19	I, 615	4,15	II, 795
		1,20	I, 104, 394, 498, 615	4,16	I, 102, 391; II, 795
		1,21	I, 373, 597	4,17	I, 391
		1,22	I, 373, 597	5,2	II, 1165
				5,4	I, 620

- 5,9 I, 620
 5,17 II, 670, 698
 5,18 II, 698
 5,19 I, 46, 231
 5,20 I, 46
 5,23 I, 525; II, 791
- 2 TESALONICENSIS
 1,5 II, 645
 1,6 I, 551
 1,7 I, 551; II, 788
 1,8 II, 788
 1,9 II, 799
 1,10 II, 788, 797
 1,11 I, 228, 439
 2,3 I, xvi;
 II, 905, 924
 2,4 I, xvi;
 II, 836, 905, 923
 2,7 II, 905
 2,8 II, 711
 2,9 I, 108
 2,11 I, xxxi, 108, 217
 2,12 I, 217
 2,13 I, 404
 2,14 I, 314
 3,6 II, 825
 3,10 II, 1063
 3,11-14 II, 825
 3,14 II, 972
 3,15 II, 976
- 1 TIMOTEO
 1,5 I, 226, 301, 418;
 II, 663, 932
 1,9 I, 254, 596
 1,13 I, 469
 1,15 I, 346
 1,17 I, 76, 89
 1,19 I, 418; II, 663
 2,1 II, 686, 696, 1187
 2,2 II, 1172, 1187
 2,4 II, 778
 2,5 I, 342, 396;
 II, 684, 687
 2,6 I, 396, 500
 2,8 II, 708, 791, 1140
 3,2 II, 853, 861, 985,
 986
 3,2-7 II, 845, 855
 3,9 I, 418; II, 1166
 3,11 II, 986
 3,15 II, 813, 827, 835,
 917
 3,16 I, 76, 77;
 II, 1007
 4,1 I, 418; II, 913
 4,1-3 I, xvi; II, 985
 4,2 II, 929
 4,4 II, 655
 4,5 II, 655, 697
- 4,6 I, 309, 409, 418
 4,8 I, 310; II, 713
 4,10 I, xxviii, 542
 4,13 I, 45
 4,14 II, 848, 1161
 5,9 II, 843, 1005
 5,10 II, 843
 5,14 II, 1005
 5,17 I, 289; II, 955
 5,20 II, 970
 5,21 I, 103;
 II, 751, 1003
 5,22 II, 845, 846
 6,16 I, 29, 154, 405
 6,17-19 II, 644
 6,20 I, 132
- 2 TIMOTEO
 1,1 I, 310
 1,6 II, 848
 1,9 I, 346, 620;
 II, 736, 824
 1,10 I, 309; II, 782
 1,12 I, 434; II, 787
 1,14 I, 438
 1,18 II, 797
 2,10 I, 514
 2,11 I, 618
 2,12 I, 618
 2,13 I, 11; II, 706
 2,16 I, 418
 2,19 I, xxxv;
 II, 740, 804, 811
 2,20 I, 617
 2,21 I, 617
 2,25 I, 466; II, 779
 2,26 I, 109, 466
 3,1 I, xvi; II, 913
 3,2 I, xvi
 3,5 I, xvi
 3,7 I, xvi, 409
 3,8 I, xvi, 418
 3,16 I, 45
 4,1 I, 391
 4,3 I, xvi
 4,4 I, xvi
 4,8 I, 550;
 II, 643, 787
 4,16 II, 883
- TITO
 1,1 I, 418; II, 745
 1,5 II, 842, 846
 1,6 II, 985
 1,7 II, 842
 1,7-9 II, 845
 1,9 II, 841
 1,15 II, 656, 996
 2,2 I, 418
 2,11 II, 824
 2,11-13 I, 620
- 2,11-14 I, 529
 2,12 II, 782
 2,13 II, 782
 3,1 II, 1187
 3,4 I, 237, 596;
 II, 824
 3,5 J, 237, 596;
 II, 1028, 1031,
 1058, 1090
 3,7 I, 596
 3,9 I, 346
- FILEMÓN
 29 I, 397
- HEBREOS
 1,1 I, 308, 365;
 II, 913, 1138
 1,2 I, 72, 365;
 II, 913, 1138
 1,3 I, 67, 77, 129
 1,4 I, 103
 1,6 I, 76, 88
 1,8 I, 389
 1,10 I, 76, 88
 1,14 I, 103; II, 690
 2 I, 92
 2,7 I, 358
 2,9 I, 379
 2,11 I, 352
 2,11-17 I, 351
 2,14 I, 352, 379, 570
 2,15 I, 350, 379, 383
 2,16 I, 103, 350, 353
 2,24 I, 385
 3,13 I, 285
 3,14 I, 421
 4,4-11 I, 285
 4,14 II, 1023
 4,15 I, 342, 348, 384;
 II, 1093
 4,16 II, 676, 685
 5,1 I, 345
 5,4 II, 844, 1042,
 1130, 1134
 5,5 II, 1023, 1130
 5,6 II, 1023, 1161
 5,7 I, 382
 5,8 I, 537
 6,4 I, 415
 6,4-6 I, 467, 469
 6,10 II, 646
 6,13 I, 281
 6,16 I, 281, 283
 7,3 II, 1161
 7,12 I, 476; II, 875
 7,18 I, 332
 7,19 I, 332
 7,22 I, 333
 7,23 II, 1124
 7,25 I, 389

8,5	I, 246	1,14	II, 717, 719	2,25	I, 115; II, 790
9,1	II, 1023	1,15	I, 458	3,7	II, 1191
9,9	I, 332; II, 1025	1,17	I, 72, 190;	3,18	I, 351
9,11	I, 389; II, 1023		II, 1014	3,19	I, 381
9,12	II, 1125	1,21	II, 1094	3,21	II, 662, 932, 1009, 1025, 1028, 1059
9,12-15	I, 395	2,5	II, 757	4,3	I, 617; II, 773
9,14	I, 379, 620; II, 1023	2,10	I, 600; II, 650	4,8	I, 501, 507
9,15	I, 260	2,11	II, 650	4,11	I, xvii; II, 914
9,16	II, 1127	2,14	I, 414 n., 418; II, 634	4,13	I, 542
9,22	I, 395; II, 1088, 1128	2,14-26	II, 633	4,14	I, 542
9,26	II, 1125	2,19	I, 412 n., 415	4,17	I, 505
9,27	I, 390; II, 795	4,3	II, 671	5,1	II, 878
10,1	I, 332; II, 1024, 1025	4,6	I, 181, 575	5,2	II, 855, 875, 935
10,2	II, 662, 932, 1163	4,8	I, 461	5,3	I, xviii; II, 935
10,4	II, 987	4,11	II, 935	5,5	I, 585
10,5	I, 377	4,12	II, 935	5,6	I, 443
10,10	I, 525, II, 1125	4,12-15	II, 697	5,7	I, 141
10,14	I, 512; II, 1125	5,2	I, 282	5,8	I, 108; II, 718
10,18	II, 1125	5,12	I, 281	5,9	I, 106, 108
10,19	II, 686	5,13	II, 670		
10,20	II, 686	5,14	II, 1153, 1155	2 PEDRO	
10,26	I, 467, 469	5,15	II, 675, 1153	1,4	I, 567; II, 797
10,27	I, 467; II, 799	5,16	I, 477, 483; II, 695	1,5	I, 231
10,29	I, 467, 620	5,17	II, 694	1,10	I, 618
10,30	I, 467	5,18	II, 694	1,14	II, 790
10,36	I, 441, 446			1,19	I, 45
11,1	I, 310, 444; II, 782	1 PEDRO		1,21	I, 83
11,1-3	I, 25	1,2	I, 401, 597; II, 739, 1029	2,1	II, 922
11,2	II, 654	1,5	I, 446; II, 641	2,1-3	I, xvi
11,3	I, 14, 124	1,7	I, 539	2,4	I, 108, 110
11,6	I, 573, 595; II, 709	1,8	II, 782	2,9	II, 718
11,7	I, xxxiv, 433	1,9	I, 115; II, 642, 782	3,3	II, 913
11,9-16	I, 322	1,10-12	I, 308	3,8	I, 446
11,13	I, 620	1,11	I, 72	3,9	II, 779
11,14	I, 620	1,12	I, 334		
11,17	II, 654	1,15	I, 620	1 JUAN	
11,20	I, 471 n.	1,15-19	I, 525	1,1	I, 362
12,5-11	I, 502	1,16	I, 524	1,7	I, 395, 512; II, 1023
12,8	I, 541	1,18	I, 396; II, 661	1,9	I, 481; II, 673
12,9	I, 115	1,19	I, 396; II, 661, 740	1,10	II, 716
12,16	I, 470	1,20	II, 740, 913, 1138	2,1	I, 496; II, 684, 687
12,17	I, 470	1,21	I, 386, 406, 446	2,2	I, 394, 496
12,18	I, 336	1,22	I, 232	2,12	I, 397, 496
12,22	I, 103, 336	1,23	I, 316; II, 810, 1056	2,18	II, 913, 1138
12,23	II, 790	2,5	II, 627, 877, 1136	2,19	I, 469; II, 769
13,4	II, 929, 991	2,9	I, 247, 589; II, 1136, 1159	2,20-27	I, 403
13,8	I, 314	2,11	I, 115	2,23	I, 245
13,15	II, 698, 1136	2,13	II, 1187	3,1	I, 525; II, 705
13,16	I, 508, 532, 613	2,14	II, 1187	3,2	I, 310, 567; II, 796, 1138
13,17	I, 115	2,17	II, 1173, 1186	3,3	I, 620
		2,24	I, 378, 396, 496, 497, 500; II, 1023	3,8	I, 107, 109, 110
SANTIAGO				3,8-9	I, 617
1,2	II, 717			3,9	I, 210, 232
1,5-6	II, 675			3,10	I, 620
1,12	II, 633			3,12	I, xiii
1,13	II, 719			3,15	I, 292

3,16	I, 357	5,8	I, 401; II, 1023	1,6	I, 372; II, 1136
3,20	I, 488	5,12	I, 595, 615	2,2	I, XIX
3,22	II, 671, 674	5,14	II, 668	2,9	I, XIX
3,24	I, 404, 442, 615; II, 764	5,15	II, 723	5,13	I, 517
4,1	II, 928	5,18	I, 232	7,14	I, 512
4,3	II, 1103	5,20	I, 77, 92	7,17	I, 551
4,10	I, 393, 597, 620	5,21	I, 60	13,5	II, 905
4,11	I, 620	JUDAS		14,13	I, 521
4,13	I, 404	6	I, 108, 110; II, 791	18,4	I, XIX
4,18	I, 431	9	I, 102, 110	18,23-24	I, XIX
4,19	I, 374, 620	APOCALIPSIS		19,10	I, 65, 104
5,4	I, 153, 232, 426	1,5	II, 1023	20,4	II, 788
5,6	II, 1023			21,27	II, 1065
5,7	I, 401				

APÓCRIFOS

TOBÍAS	I, 102; II, 930	2 MACABEOS	II, 930	ECLESIAÍSTICO	II, 930
		15,38	I, 518	15,14-17	I, 238
1 MACABEOS	II, 930	SABIDURÍA		16,16	I, 613
1,19	I, 41	14,15-16	I, 55	24,14	I, 72
12,43	I, 517			BARUC 2,18-20	II, 672

ÍNDICE DE AUTORES, OBRAS Y PERSONAJES CITADOS

Autores, en versalitas; obras, y personajes imaginarios, en cursiva;
personajes históricos, en redonda.

ACACIO, obispo de Aurida	II, 854, 872
<i>Historia Tripartita</i> , xi, 16	I, xxxii
<i>Agamenón</i>	I, 138
AGUSTÍN	I, 42, 165, 171-172, 175, 177, 187, 203, 206, 214, 220, 236, 239, 300, 338, 444, 517, 519; II, 828, 852, 876, 887, 892, 893, 926, 963, 975, 1000- 1002, 1011, 1064, 1105-1106, 1122, 1145, 1153, 1156
<i>Cartas</i>	
VII	I, xxiv
XXXVI, ix	II, 884
XLVIII, a <i>Eudoxio</i> , ii	II, 995
XLIX	I, 60
LII, xii	II, 983
LIV, a <i>Genaro</i>	II, 940, 945
LIV, a <i>Genaro</i> , i	II, 1118
LIV, a <i>Genaro</i> , i, 1	II, 1141
LIV, a <i>Genaro</i> , ii, 2	II, 1119
LV	II, 939, 945
LV, xv	II, 982
LVI, a <i>Dióscoro</i>	I, 181
LX, a <i>Aurelio</i>	II, 995
LXVI, a <i>Máximo</i>	I, 80
LXXXII	II, 908
XCIII, a <i>Vicente</i> , vii	I, 156
XCIII, a <i>Vicente</i> , ix, 30	II, 830
XCIV, v	I, 212
XCVIII, a <i>Bonifacio</i>	I, 333; II, 1097
XCVIII, a <i>Bonifacio</i> , I, ii	I, 179
XCVIII, a <i>Bonifacio</i> , II, vi	I, 132
XCVIII, a <i>Bonifacio</i> , III, v	I, 583
XCVIII, a <i>Bonifacio</i> , III, vi-viii	I, 179
XCVIII, a <i>Bonifacio</i> , III, ix	II, 1089
CV, iii, 12	II, 1007
CVII, 35	II, 742
CXXXVIII, ii, 12, 13	II, 1186
CXXXVIII, ii, 15	II, 1179
CXL, xviii, 46, 55	II, 1131
CLIII, iii, 8	II, 1179
CLV, ii	I, 221
CLVII, a <i>Hilario</i> , ii	I, 253
CLVII, a <i>Hilario</i> , iii, 14	II, 1054
CLXVII	I, 227
CLXXIV, a <i>Pascencio</i>	I, 83
CLXXVI, iii	I, 205
CLXXVII, a <i>Inocencio Romano</i> , v	I, 253

CLXXXVI, a Paulino, v, 15	II, 743
CLXXXVI, a Paulino, vi, 18	II, 757
CLXXXVI, a Paulino, vii, 23	II, 751
CLXXXVII	II, 1093
CLXXXVII, vi	II, 1097
CXCIV, a Sixto Romano	II, 742
CXCIV, a Sixto Romano, v, 19	I, 616
CXCVI, a Aurelio, II	I, 253
CCXIV, vii	I, 213
CCXXVI, de Hilario a Agustin	II, 857
CCXXVI, de Hilario a Agustin, viii	II, 728
<i>Confesiones</i>	
IX, vii, 15	II, 702
X, ix	I, 521
X, xix, 40	I, 227
X, xxxiii, 50	II, 702
<i>Contra Adimanto</i> , xii, 3	II, 1089, 1097
<i>Contra Cresconio</i> , gramático, xxi	I, xxxiii
<i>Contra dos cartas de los pelagianos</i> , a Bonifacio, papa	
I, xiii, 27	II, 826
I, xix, 37	I, 209
II, v, 14	I, 595
III, iv, 10	I, 270
III, v, 14	II, 644
III, vi, 6	I, 509
III, vii, 19	II, 639
IV, iv, 6	I, 512
IV, x, 27; xi, 31	I, 455
<i>Contra Juliano</i>	
II, iii, 5	I, 457
II, iii, 8	I, 458
II, iv, 8; v, 12	I, 457
II, vii	I, 294
II, viii, 23	I, 178
II, ix, 32	I, 457
IV, iii, 16 yss., 21	I, 594
V, iii	I, 215
V, iii, 13	II, 747
<i>Contra la epistola fundamental</i> , v, 6	I, 31
<i>Contra las cartas de Petiliano</i>	
II, xxxviii, 87	II, 1027
III, xlix, 59	II, 1033
<i>Contra Maximino y Arrio</i> , II, xiv, 3	II, 925
<i>Contra Parmeniano</i>	
II, i, 3	II, 976
II, viii, 15	II, 1131
II, viii, 16	II, 687-688
II, xiii, 19	II, 1041
III, i, 1	II, 818
III, ii, 15	II, 978
III, iv	II, 977
<i>Contra un adversario de la Ley y los Profetas</i>	
I, xviii, 37; xx, 39	II, 1131
<i>Conversaciones sobre los Salmos</i>	
Sal. 3, 1	II, 1089
Sal. 18, 2	I, 164
Sal. 31	I, 221, 499
Sal. 31; II, 4	I, 595
Sal. 32; II, 1, 9	II, 646
Sal. 33	II, 1097
Sal. 46	I, 182

Sal. 57,1	I, 192
Sal. 62	I, 514
Sal. 70	I, 221, 253
Sal. 73,2	II, 1026
Sal. 77,2	II, 1017, 1027
Sal. 83,16	II, 646
Sal. 84,9	I, 611
Sal. 88; I, v	I, 591
Sal. 96,6	II, 688
Sal. 98,9	II, 1108
Sal. 103	I, 504
Sal. 109	I, 83
Sal. 109,1	II, 646
Sal. 113	I, 57-58
Sal. 114,11	II, 616
Sal. 115	I, 60
Sal. 118	I, 253
Sal. 129	I, 500
Sal. 137,18	I, 609
Sal. 139	I, 504
Sal. 139,18	I, 611
Sal. 144	I, 21
<i>Costumbres de la Iglesia y de los maniqueos</i> , II, XIII,27	II, 982
<i>Cuestiones sobre el Heptateuco</i>	
III, 84	II, 1017, 1020, 1151-1152
IV, 33	II, 1027
<i>De la corrección y de la gracia</i>	II, 759
I, 2	I, 252
II, 4	I, 235
III	I, 223
V, 8	II, 761
VIII	I, 213
X, 27	II, 754
XI	I, 212
XI, 30	I, 337, 362
XI, 32	I, 124
XII	I, 212
XIII, 42	I, 179
XV, 45	II, 762
<i>De la doctrina cristiana</i>	
I, v, 5	I, 95
I, xxx, 32	I, 305
II, ix, 13	II, 1018, 1141
III, xxvi, 24	II, 1074
III, xxxiii, 46	I, 227
<i>De la fe y del símbolo</i>	
IV, 6	I, 388
IV, 6 y ss.	I, 389
VI, 13	II, 1095
X, 21	II, 804
<i>De la gracia de Cristo y del pecado original</i>	
I, xiv, 15	I, 206; II, 763
I, xxx, 31	I, 227
I, xxxv	II, 763
II, xi, 45	I, 167
<i>De la gracia y el libre albedrío</i>	
VI, 4	II, 643
VI, 15	I, 221
XVI	I, 253
XVI, 32	I, 226
XVII, 33	I, 210

- xx, 41
 XXI, 42
De la pena y la remisión de los pecados
 I, XXI, 30
 I, xxvii, 54
 II, v, 5
 II, xv, 28
 II, xxxiii, 53
 II, xxxiii, 53 a xxxiv, 56
 III, viii, 15
De la perfección de la justicia del hombre
 v
 vi
 ix, 20
De la predestinación de los santos
 iii, 7
 viii, 13
 xv, 30, 31
 xv, 31
 xvi, 33
De la Trinidad
 I, xix
 II, ii
 III, iv, 9
 III, x, 9
 IV, xiv, 19
 V
 V, viii, ix
 X, xi
De la utilidad de creer
De las costumbres de la Iglesia Católica
 I, xxxi, 67
 I, xxxiii, 70-73
Del cuidado que se ha de tener de los difuntos, I, 3
Del don de la perseverancia
 xii, 28
 xiv, 37
 xv-xx
 xvi, 34 y ss.
 xix, 49
 xx, 51
 xx, 52
 xxii, 61
 xxiv, 67
Del Génesis, contra los maniqueos, I, ii, 4
Del Génesis en sentido literal
 II, vii-ix
 IV, xiv, 26
 V, iii, 6
 VIII, iv, 8
 XI, x, 13
Del Espíritu y la letra
 xxx, 52
 xxxvi, 64
Diecisiete cuestiones sobre san Mateo, xi, 2
Enquiridión, a Lorenzo
 i, 15
 ix
 ix, 30
 ix, 32
 xvii, 65
 I, 212, 219, 235
 I, 157
 II, 1017, 1109
 I, 260
 I, 194
 I, 205
 I, 457
 I, 505
 I, 168
 I, 179
 I, 202
 II, 639
 II, 742
 I, 180
 I, 209; II, 763
 I, 392
 I, 611
 I, 217
 I, 83
 I, 85
 I, 70
 I, 133; II, 1096
 II, 1097
 II, 1131
 I, 84
 I, 70
 I, 119
 I, 32, 44
 II, 996
 II, 997
 I, 521
 II, 758
 II, 760
 II, 727
 II, 728
 II, 742
 II, 761
 II, 728
 II, 761
 I, 393
 I, 97
 I, 124
 II, 755
 II, 728
 I, 180
 II, 775
 I, 223, 253, 573
 I, 179
 I, 250
 II, 831
 I, 365
 I, 237
 I, 179
 I, 211; II, 764
 I, 510

xviii, 69	I, 522
xix, 72	I, 509
xxvi, 101	I, 154
xxx, 13	II, 704
<i>Explicación comentada a la Epístola a los Romanos, 22</i>	I, 468
<i>Homilía de Temp. 38 de Trinitate et Columba</i>	I, 83
<i>La catequesis, xxvi, 50</i>	II, 1007
<i>La ciudad de Dios</i>	
I, viii, 2	I, 21
IV, ix, xxxi	I, 54
VI, x	I, 51
X, xxix	I, 337, 362
XI, ii	I, 406
XI, v	I, 97
XI, xxvi	I, 119
XIV, xii	I, 265
XIX, xxvii	I, 579
XXI, xxv	II, 1108
XXII, ii, 25	II, 682
XXVI, xxxvii	II, 1103
<i>Libro de las cuestiones</i>	
cuest. 27	I, 137
cuest. 28	I, 133
<i>Réplica a Fausto el maniqueo</i>	
xv, 11	I, 316
xvi, 29	II, 1054
xix, 11	II, 1021
xix, 13	II, 1027
xix, 16	I, 316; II, 1010
xx, 18	II, 1131
xxx, 5	II, 982
<i>Retractaciones</i>	
I, i, 2	I, 133
I, xxiii, 1	I, 196
I, xxiii, 2 y ss.	II, 742
II, xi	II, 702
II, xxi, 48	II, 1160
<i>Sermones</i>	
XXVI, i	II, 1074
XXVI, iii	I, 209
XXVI, iv, 5	II, 748
XXVI, xii	I, 209
XXVI, xii, 13	II, 745
XXVII, iii, 3, 4; vi, 6	II, 752
XXXI, ix; XL, ii	II, 1074
CXII, v	II, 1108
CXXXI	I, 439
CXXXI, i	II, 1108
CXXXI, vi	I, 179
CLV, i	I, 455
CLXV, v	I, 440
CLXIX	I, 222
CLXXIV	I, 587
CLXXIV, ii	II, 734
CLXXXVI	I, 197
CCLXXII	II, 1151
<i>Sobre el trabajo de los monjes</i>	II, 996
xxvii	I, xxxii
xxxiii	II, 1160

- Sobre el Bautismo, contra los donatistas*
 II, vi, 9 I, 306
 III, xvi, 21 II, 1148
 III, xix, 26 II, 811
 V, x, 12 II, 1032
 V, xxiii, 33 II, 1149
 V, xxiv, 34 II, 1017, 1152
- Sobre la naturaleza y la gracia*
 LIII, 62 I, 182
 LXVI, 79 I, 202
- Tratados sobre san Juan*
 XIII I, xxx
 xxvi, 1 II, 1074
 xxvi, 11 II, 1107
 xxvi, 12 II, 1027, 1107
 xxvi, 13 II, 1112
 xxvi, 15 II, 1017, 1107
 xxvi, 18 II, 1107
 xxvii, 3 II, 1109
 xxxix I, 227
 xli, 12 I, 458
 xlii, 2 I, 514
 xlv, 10 II, 748
 xlv, 12 II, 811
 xlvi, 5, 6 II, 950
 xlix I, 182
 xlix, 10 I, 522
 l, 12 II, 877, 1098
 l, 13 II, 1095
 li, 9 I, 426
 lii I, 178
 lii, 7 II, 725
 lix, 1; lxii, 1 II, 1107
 lxxx, 3 II, 1009-1010, 1140, 1143,
 1163
 lxxxiv, 2 I, 512
 lxxxvi, 2 II, 742
 xcvi, 2 II, 919
 cvi, 2 I, 388
 cx, 6 I, 375
 cxviii, 4 II, 877
 cxx, 2 II, 1023
- AGUSTÍN (PSEUDO)
De dogmatibus ecclesiasticis, xxiv I, 509
De la predestinación y de la gracia
 II II, 781
 III II, 758
 V I, 215
- De la verdadera y la falsa penitencia*
 VIII, 22 I, 472
 xv, 30 I, 599
- Del Símbolo, sermones a los catecúmenos*, II, XIII, 13 II, 804
Sermones, CCLXV, 4 II, 1097
- AGUSTÍN ESTEUO
De donatione Constantini II, 965
- Alejandro I, papa II, 1117
- ALEJANDRO DE HALES
Suma Teológica, IV, LXXIX, 3, 1 I, 486 n.
- Amadeo, duque de Saboya V, xxxvi

AMBROSIASIASTER

Comentario a Romanos, 8, 29 II, 741

Comentario a I Timoteo, 5, 12 II, 960

De la vocación de los gentiles

I, II 1, 176

I, V II, 642

II, IV I, 177, 222

Sermones, XXV, 1 I, 472

AMBROSIO

I, 111, 176, 222, 294, 457, 507, 510;

II, 702, 741, 852, 858, 872, 887, 960, 1119, 1121

Cartas

XVIII, 16; XX II, 854

XX; XX, 1 II, 962

XXI, 2, 4 II, 967

XXIII II, 962

XXVII, 17 II, 968

Comentario a Romanos, 2, 13 II, 636

De officiis

II, XXVIII II, 854

II, XXVIII, 158 I, XXXII

Exposición sobre los Salmos, CXIX, x, 47 I, 559

Exposición sobre san Lucas

I, X II, 742

X, LVI a LXII I, 383

Isaac, o del alma, VIII, 75 II, 689

Oración fúnebre de Teodosio, XXVIII, 34 II, 974

Sermón contra Augencio

II II, 968

XXXVI II, 959

Sobre Jacob y la vida bienaventurada

I, VI I, 391

II, II, 9 I, 580

Sobre Abraham, IX, 80 I, XXXII

AMBROSIO (PSEUDO)

Anacleto

II, 856, 894, 1118

Anastasio, obispo de Antioquía

II, 889, 891

Anastasio, patriarca de Constantinopla

II, 901

Anquises

I, 17

ANSELMO

Diálogo sobre el libre albedrío, III I, 176

Antíoco

I, 41

Apión

I, 37

Apolinar

I, 385

Apolo

I, 24; II, 668

APOLONIO

Historia eclesíastica, V, XXII I, XXXIII

AQUILEA, RUFINO DE

Exposición del Símbolo de los Apóstoles

XXXVI II, 804

XXXVIII I, 518

AQUINO, TOMÁS DE

Suma Teológica

I, LXXXIII, 3 I, 176

II, CVIII, 4 II, 998 n.

II, CXIII, 1 I, 601

II, CXIII, 4; CXIV, 3, 4, 8 I, 616

II, I^o, LXXXIV, 3 I, 306

II, I^o, CVIII, 4 I, 304

II, 2^o, CLXXXIV, 3 II, 998 n.

- III, LXII, 1, 3, 4
 III, sup., VIII, 4-5
 III, sup., XIV, 5
 III, sup., XXV, 1
 III, sup., XXXI, 3
 III, sup., LXXII, 1
Sobre las Sentencias
 I, dist. 41, 1, 3
 IV, dist. 2, 1, 4
Arato
Aristides
ARISTÓTELES
Ética
 I, ult.
 III, v
 VI, II
Arquelao de Mileto
Arrio
Atanasio
Atilio Régulo
Augusto (César)
Aurelio, obispo de Cartago
BALTZER, OTTO
*Die Sentenzen des Petrus Lombardus, ihre Quelle
 und ihre dogmengeschichtliche Bedeutung*
Basilio
BASILIO DE CESAREA (PSEUDO)
Constituciones monásticas, IX
Berengario de Tours
BERNARDO
Cantar de los Cantares
 XI, 32
 XIII, 4
 XV, 6
 XXI, 9
 XXII, 6
 XXIII, 15
 XXVIII
 LXI, 3, 5
 LXVIII, 6
 LXXVIII, 4
 LXXXI, 7
 LXXXI, 9
Cartas, CVII, 4, 5
De la dedicación del Templo
 v, 3, 4, 5
De la gracia y el libre albedrío
 II, 4
 III, 7
 VI, 6
En la fiesta de la Anunciación, 1, 1, 3
La consideración
 I, IV, 5
 I, VI, 7
 I, X, 13
 II, VI, 9, 10, 11
 III, II, 6-12; IV, 14; IV, II, 4, 5; IV, 77
 II, 1139
 I, 479
 I, 496
 I, 602
 II, 1155
 II, 692
 II, 743
 II, 1027 n.
 I, 15, 119
 II, 772
 I, 16, 36, 40, 192, 221, 412 n.;
 II, 1094
 I, 121
 I, 173
 I, 121-122
 I, 295;
 I, 68, 70, 86, 95
 II, 804, 850, 920, 926,
 929-930
 II, 702, 857, 886, 889, 929
 I, 220
 I, 220
 II, 856, 887, 893, 977, 995
 I, 510 n.
 I, 111, 132; II, 929, 995
 II, 866
 II, 1079
 I, 587; II, 869, 899, 902-903,
 965, 1082
 I, 461
 I, 583
 I, 373
 I, 211
 I, 579
 I, 579; II, 767
 I, 164
 I, 583
 I, 584, 611-612
 II, 725
 I, 202, 220-221
 I, 203
 II, 745
 I, 591
 I, 429-430
 I, 176
 I, 177
 I, 201-202
 I, 445
 II, 900
 II, 964
 II, 900
 II, 964
 II, 900

- Sobre el Salmo „Qui habitat”, xv, 5*
 I, 583
 Biel, Gabriel
 I, 209 n.
 Bonifacio I, papa
 I, 270
 Bonifacio III, papa
 II, 898
 Bonifacio VIII, papa
 II, 865
 Bruto
 II, 830
 BUENAVENTURA
Comentarios a las Sentencias
 III, 36, 1, 6
 I, 444
 IV, 1, 1, 3
 II, 1139
 IV, 17
 I, 479
 IV, 20, 2^o, 1, 3
 I, 602
 Caligula (Cayo)
 I, 9, 593; II, 830
 CALIXTO
 II, 1118
De consecratione, II
 I, xxxii
 Camilo
 I, 200, II, 772, 830
Cánones Apostólicos
 II, 1118
 Carlomagno
 I, 61; II, 898-899
Carta del Concilio de África a Bonifacio I
 II, 893
 CASIODORO
Historia Tripartita
 III, vi
 II, 804
 V, xxxvii
 II, 854
 IX
 II, 983
 CASTRO, ALFONSO DE
Adversus haereses, fol. 159 B
 I, 613
 Catilina
 I, 200
 Catón
 I, 554
 Cayo Caligula
 I, 9, 593; II, 830
 Ceciliano, obispo de Cartago
 II, 893
 Ceferino, papa
 II, 1119
 Celestio
 I, 202
 Celestino I, papa
 II, 886
 César Augusto
 I, 220
 CICERÓN
 I, 9, 36, 40
Carta XV, a Bruto
 II, 1176
De finibus, V, 13
 I, 122
De la naturaleza de los dioses
 I, 16
 I, 8
 II, 28
 I, 63
 III, 36
 I, 174
De la vejez, VIII, 26
 II, 1012
Leyes
 II, 4 y ss.
 II, 1180
 II, x, 26
 II, 809
Tusculanas, III, 1, 2
 I, 173
 CIPRIANO
 I, 518; II, 804, 820, 876,
 888, 891, 901, 1064
Cartas
 II, ii
 I, xxxiii
 II, iii
 I, xxxiv
 IV, 2, 3
 II, 1003
 XIV
 II, 960
 XIV, 4
 II, 849, 973
 XVI, 2
 II, 973
 XVI, 2, 3
 II, 1150
 XVII, 2
 II, 973
 XIX
 II, 849
 XXVI, 2
 I, 484
 XXXIV, 14
 II, 849
 XXXVIII
 VI, 856

- LVII, 1, 3
 LIX, 6
 LIX, 16
 LXVII
 LXVII, 4
 LXVII, 5
De la inmortalidad
De lapsis
 carta II, lib. I
 XXV
De la unidad de la Iglesia Católica
 IV
 V, 3
Oración dominical, XXXI
 CIPRIANO (PSEUDO)
 Ciriaco, patriarca de Alejandría
 CIRILO, patriarca de Alejandría
 Comentario sobre san Juan, 6, 57
 De la Trinidad, diál. 7 y 3
 CIRILO DE JERUSALEM
 Catequesis, XXII, 2
 Ciro
 CIRO, TEODORETO DE
 Historia eclesiástica
 I, VII
 I, XX
 V, IX
 V, XVIII
 Clemente Romano
 CLEMENTE V, papa
 Clementinas
 Clemente VII, papa
 CLEMENTE DE ALEJANDRÍA
 Stromata, II, XIII, 57, 3
 COCHLAEUS
 De libero arbitrio hominis, fol. 07a
 Constancio II, emperador
 Constancio, obispo de Chipre
 Constancio, obispo de Milán
 Constante I, emperador
 Constantino I, el Grande, emperador

 Constantino V, Coprónimo, emperador
 Cornelio, papa
Cota
 CRISÓSTOMO
 Apología de la vida monástica, III, XIV
 Comentario a san Mateo
 X, 1
 LXXXII, 6
 Comentario a 1 Corintios, XV, 2
 Comentario a 2 Corintios, XVIII, 3
 Comentario a Efesios
 I
 III, 5
 Comentario a Filemón, IX, 4
 Comentario a Hebreos, XVII, 3
 Consolaciones a Stagiros, III, 14
 Homilía LX, al Pueblo
- II, 1150
 II, 975
 II, 977
 II, 861
 II, 847
 II, 859
 I, 550

 I, XXXII
 II, 1122

 II, 877
 II, 832, 885
 II, 1110 n.
 véase AQUILEA, RUFINO DE
 II, 891, 898
 II, 886, 929, 1076
 II, 1109
 I, 83
 II, 853
 II, 1080 n.
 I, 40; II, 985

 II, 920
 II, 967
 II, 857
 II, 1121
 II, 884, 896

 II, 901
 II, 904, 906
 II, 1068 n.
 II, 826

 I, 585 n.
 II, 889
 I, 62
 II, 858, 891
 II, 889
 I, 61; II, 889, 893-894, 920,
 926, 964-967
 II, 925 n.
 II, 888
 I, 173
 I, 85, 175, 221, 502, 509-510;
 II, 852, 995, 1021, 1120
 I, 305

 II, 1032
 II, 972
 II, 972
 II, 1121

 I, XXXII
 II, 1119
 I, 604
 II, 1131
 I, 506
 II, 1008, 1074

- Homilia „De inventione Crucis”* II, 988
Homilia „No hay que anatemizar a los vivos ni a los muertos”, II, 3
Homilias de la traición de Judas, I, 3
Homilia I sobre Adviento I, 180
Homilias sobre el Génesis
 XIX, 1 I, 174
 XXIII, 5 I, 222
 XXVI, 5, 6 I, 621
 XXXIV, 6 I, 611
Homilia sobre el envío de la cananea, IX I, 476
Homilias sobre la conversión de san Pablo, III, 6 II, 775
Homilias sobre la incomprendibilidad de la naturaleza de Dios, V, 7 I, 480
Homilias sobre la penitencia, VII, 1 I, 472
Homilias sobre la perfección evangélica, 2 I, 181
Homilias sobre Lázaro, IV, 4 I, 480
Homilias sobre san Mateo
 XXII, 5 I, 209
 LXXXII, 4 I, 174, 205
Libro de la compunción, I, IV I, 305
- CRISÓSTOMO (PSEUDO)
Comentarios imperfectos sobre san Mateo, XXXIII I, 270
Contra los judíos, paganos y herejes I, 477
Homilias sobre los Salmos
 Sal. 50, II, 2 I, 509
 Sal. 50, II, 5 I, 480
Sermón de la penitencia y confesión I, 480, 504
Sermón sobre el Espíritu Santo, x II, 918
- Curión II, 772
 Dámaso I, papa I, 69
De la Penitencia I, 510
 Decio, emperador I, 467 n.
Decretos Falsificados II, 901 n.
 Demóstenes I, 36, 181
- DIONISIO I, 850
Jerarquía Celeste I, 99
 Dionisio, tirano de Sicilia I, 9
 Dióscoro, patriarca de Alejandría II, 886, 897, 929
 Domiciano, emperador I, 593
 Donato de Casas Negras II, 893, 894
- DUNSCOTO
Comentarios a las Sentencias
 I, 17, III, 22 II, 647
 I, 17, III, 25, 26, etc. I, 602
- ECK, JUAN I, 613
Enquiridión, v, C7 II, 1136-1137
Elena de Troya I, 17
Eneas II, 966
 Enrique IV, emperador I, 16
 Epicuro II, 926
 EPIFANIO I, xxxii
Carta LI, a Juan de Jerusalem, 9 II, 1041
Contra las herejías, XLII, 1 II, 850
 Eraclio, obispo de Hipona II, 857
 Escipión II, 772, 830
 Estacio I, 12
 Esteban I, papa II, 888, 891
- ESTEUCO, AGUSTÍN véase AGUSTÍN ESTEUCO
 Eugenio III, papa II, 964

EUGENIO IV, papa	I, xxxvi-xxxvii
Bula <i>Exultate Deo</i>	II, 1144
Eulogio, obispo de Alejandria	II, 889, 898, 902
Eunomio	II, 929
EUQUERIO	
<i>Comentario al Génesis</i> , I (sobre Gn. i, 9)	I, 180
EUSEBIO	I, 54; II, 905
<i>Historia Eclesiástica</i>	II, 804
V, xxiii, 2	II, 982 n.
<i>Crónica</i> , II	II, 883
Eutiques	I, 359, 364; II, 886, 890, 926, 929, 1101
Exuperio, obispo de Tolosa	II, 854, 872
Fausto, el maniqueo	I, 32; II, 1027
Flaviano, obispo de Constantinopla	II, 886, 890, 929
FLAVIO JOSEFO	I, 37
<i>Antigüedades</i> , III, iv	I, 270
Focas, emperador	II, 898
FULGENCIO DE RUSPE	
<i>Sobre la fe, a Pedro diácono</i>	
xix	II, 1131
xxx	II, 1153
GALENO	
<i>De usu partium</i>	I, 14
GELASIO I, papa	
<i>Cartas</i>	
X	II, 853
XXXVII	II, 1122
<i>Comperimus de Consec.</i> , dist. 2	I, xxxii
GERSON, JUAN	
<i>Sermón sobre la fiesta de Pascua</i>	II, 907
GRACIANO	II, 893-894
<i>Decretos</i>	II, 858
dist. 67	II, 856
p. I, dist. XXIII, cps. xviii, xix	II, 1157
I, lxxx, 1, 2	II, 896
p. I, dist. 82, cps. 3, 4	II, 986
p. II; p. II, dist. 1	II, 853
p. II, cau. iii, cu. 7, cp. 5	I, 599
p. II, cau. xxiv, cu. 1, dist. 15	II, 882
p. II, cau. 26, vi	II, 1150
p. III, De consecratione, dist. II, xxii	II, 1122
OS V, 122f	II, 900-901
Gregorio VII, papa	II, 901 n., 965-966, 1165
GREGORIO IX, papa	
<i>Cartas decretales</i>	II, 901
GREGORIO MAGNO, papa	II, 857-858, 888, 900, 903, 908, 966, 1081 n.
<i>Cartas</i>	
v, 31, 39, 41, 44, 45. sec. 4, n. 11	II, 898
v, 54	II, 902
viii, 29	II, 902
x	II, 852
xi	II, 865
xxx	II, 859
xxxI	II, 859
xl	II, 883
xlvii, 49	II, 895
liii	II, 909
lxvi	II, 853
I, v	II, 896, 965

- I, vii
 I, xvi
 I, xxiv
 I, xxv, a *Anastasio*
 I, xlv
 II, i
 IV, xx
 IV, xxvi, a *Genaro*
 V, xx
 IX, cxxii
 P.L. 77,689
Homilias sobre Ezequiel, XI
Homilias sobre los Evangelios
 II, xiv-xv
 II, xxii, 7
 II, xxvii
 II, xxxviii, 14
 XVII, 3; 4; 8; 14
- GREGORIO DE NISA
Discurso contra los que difieren el Bautismo
Discursos catequéticos, XXXVII
- GREGORIO NACIANCENO
Sermón sobre el santo Bautismo
Discursos, XL, 11
- Grilo
- GUILLERMO DE PARÍS
De septem sacramentis, II, fol. 60
- HALES, ALEJANDRO DE
 Heliogábalo, emperador
 Hierón, tirano de Sicilia
- Hilario
 HILARIO, obispo de Poitiers
De la Trinidad
 I, xix
 II, II
 II, xxiv; III, xv; IV, xlii
 V, viii-ix
De los concilios, 69
Contra Aujencio
- HOMERO
Odisea, 18, 137
- HORACIO
Cartas, I, 16, 79
Carmen, I, 12, 42
Serm. I, sát. VIII
- Hormisdas, obispo de Sevilla
- HUGO DE SAN VÍCTOR
Sobre los sacramentos, II, III, 5
- Ignacio, obispo de Antioquia
 Inocencio I, papa
 Inocencio II, papa
 Inocencio III, papa
 Irene, emperatriz
- IRENEO, obispo de Lyon
Contra las herejias
 III, xvi, 6
 IV
- Isabel I de Inglaterra
 Isidoro, obispo de Sevilla
Etimologías, VII, xii
- II, 896
 II, 896
 II, 850
 II, 891, 896
 II, 968
 II, 896
 II, 968
 II, 1148
 II, 965
 I, 599 n.
 II, 968
 II, 851
 I, 472
 II, 1122
 I, 305
 II, 771
 II, 868
 II, 1029
 II, 1080
 II, 927, 995
 I, 82
 II, 1029
 I, 10
 II, 1157 n.
 véase ALEJANDRO DE HALES
 II, 830
 I, 23
 II, 702
 I, 69, 94
 I, 85
 I, 70
 I, 383
 I, 70
 I, 70
 I, xxxv
 I, 138, 201
 I, 187
 II, 788
 I, 200
 I, 52
 II, 894
 II, 1157
 I, 94
 II, 1156
 II, 865, 897
 I, 478-479
 I, xviii, 61; II, 925
 I, 92-94; II, 828, 891
 I, 363
 I, 245
 I, xx
 II, 1157

- JENOFONTE I, 24
- Ciropedia*
- VIII, 2 II, 1188
- VIII, 8 II, 985
- VIII, 10 II, 1188
- Jerjes II, 809
- JERÓNIMO I, 69, 174, 249, 510;
II, 713 n., 741, 853, 908
- Cartas*
- LI II, 866
- LII, 5-6 II, 873
- LII, 7 II, 850
- LII, 12 II, 983
- LXXXIV, 6 II, 1153
- LXXXIV, 9 I, 473
- CXXV II, 854
- CXXV, 15 II, 885, 888
- CXLIV, a *Evangelus* II, 850
- CXLVI II, 852
- Comentario a Isaías*, iv, 19, 18 II, 849
- Comentario a Malaquías*, II II, 1121
- Comentario a Sofonías*, III II, 1121
- Comentario a Tito*, I II, 849
- Contra Joviniano*, I II, 988
- Contra los dos libros de Gaudencio*, I, xxxviii I, 518
- Contra los luciferianos*, IX II, 1142
- Diálogo contra los pelagianos*, I I, 221, 237
- Prefacio a los libros de Samuel y Reyes* I, 518; II, 930
- Prefacio a Jeremías* I, xxxi
- JERÓNIMO (PSEUDO)
- Exposición de Romanos*, 7, 8 II, 741
- JOSEFO, FLAVIO véase FLAVIO JOSEFO
- Juan, obispo de Constantinopla I, 61-62; II, 888, 898, 968
- Juan XXII, papa II, 907
- JUAN DIÁCONO véase JERÓNIMO (PSEUDO)
- Judas Macabeo I, 518
- Julio I, papa II, 890, 892
- Julio II, papa II, 906
- Julio César II, 966
- Júpiter* I, 138, 187; II, 668
- Justina, emperatriz II, 702, 968
- JUSTINO MÁRTIR I, 94
- De la Monarquía de Dios* I, 49
- JUVENAL I, 52
- Sátiras*, V, XIV I, 12, 54
- Lactancio II, 858, 886-887, 889-890,
894, 897, 900, 903-904, 906
- LEÓN I, papa
- Cartas*
- X, vi II, 856
- XIV, v II, 856
- CIV, II-IV II, 927
- CV y CVI II, 927
- CXXIV I, 512
- CLXV, ser. 55 I, 512
- CLXVI, II II, 1142
- CLXVII II, 861
- León III, emperador II, 925
- LEÓN X, papa
- Bula *Exsurge Domine* II, 832
- Licónides* I, 138

- Licurgo II, 995
 Lino, papa II, 884
 LOMBARDO, PEDRO I, 169, 178, 187, 209 n., 446, 494, 510, 616; II, 1079
- Libro de las Sentencias*
 II, v II, 1139
 II, xxiv I, 176
 II, xxv I, 203, 212
 II, xxvi I, 177, 205
 II, xxvii, 5 I, 612
 III, xviii I, 397
 III, xix I, 573
 III, xix, 4 I, 496
 III, xxii, 4 y ss. I, 412 n.
 III, xxv I, 444
 IV, i II, 1139
 IV, i, 4 II, 1018
 IV, vii, 2 II, 1147
 IV, viii, 4 II, 1104
 IV, x, 2 II, 1157
 IV, xiv, 1 I, 472
 IV, xvi I, 473
 IV, xxii, 3 II, 1151
 IV, xxiv, 3 II, 1157
 IV, xxiv, 6 II, 1158
 IV, xxiv, 9 II, 1157
- Lorenzo, obispo de Milán II, 891
 Luciano de Samosata II, 906
 Lucinio, papa II, 896
 Macedonio II, 929
 Maniqueo I, 32, 98, 120, 351; II, 1093
 Marcelo I, papa II, 882
 Marciano, emperador II, 887
 Marción I, 351; II, 1041, 1085, 1093
Marte II, 668
 MARTÍN, papa II, 901
Extravagantes II, 858, 898, 968-969
 Mauricio, emperador II, 858, 898, 968-969
 MAXIMUS TYRIUS PLATONICUS I, 50
Sermón 38 I, 192
Medea II, 893-894
 Melciades, papa II, 887
 Menas, patriarca de Constantinopla II, 668
Mercurio II, 1068
 Mercurio Trismegisto II, 668
Minerva I, 521
 Mónica I, xxxiii
 Montano véase GREGORIO
 NACIANCENO, GREGORIO NACIANCENO I, 138
Necesidad I, 479-480, 490; II, 857
 Nectario, obispo de Constantinopla II, 873, 885
 Nepociano I, 593; II, 830, 883
 Nerón II, 1178
 Nerva I, 359, 362; II, 929
 Nestorio II, 858, 1079
 Nicolás II, papa I, 467 n.; II, 822
 Novaciano I, 209
 Okham I, 196; II, 741, 828
 ORÍGENES I, 237
Carta a los romanos, vii I, 237

- De principiis*, III I, 176
Homilía sobre el Éxodo, VIII, 2 I, 270
 OSIANDER I, 116-119, 346-349, 560-571
Comentario sobre el Génesis I, 116
 OSIO de Córdoba II, 886
 OVIDIO
Metamorfosis, VII, 20 I, 192
 PAPHNUCIO
Historia Tripartita, II, XIV I, xxxiii
 Pafrucio II, 987
 Paulo III, papa II, 904, 906
 Pedro, obispo II, 857
 PEDRO LOMBARDO véase LOMBARDO, PEDRO
 Pelagio I, 165, 205, 212, 220, 573
 Pighio I, 433
 Pipino el Breve II, 898-899
 PLATÓN I, 22, 36, 40, 120-121, 185,
 193, 201; II, 749, 1068 n.,
 1180
Alcibiades, I, 142E, 143A II, 704
Apología, 29 I, 466
De las leyes
 I I, 173
 715E a 716E II, 783
Epinomide et Cratylo I, 105
Fedón I, 10
 64 I, 466
Fedro I, 122
La República, II, VIII II, 1135
Protágoras, 357 I, 191
 Plauto I, 138
 Plutarco I, 10
 Porfirio II, 774
 Práxeas I, 94
 Proterio, patriarca de Alejandría II, 897
 PSEUDO-AGUSTÍN véase AGUSTÍN (PSEUDO)
 PSEUDO-AMBROSIO véase AMBROSIASTER
 PSEUDO-BASILIO DE CESAREA véase BASILIO DE CESAREA
 (PSEUDO)
 véase AQUILEA, RUFINO DE
 PSEUDO-CIPRIANO véase CRISÓSTOMO (PSEUDO)
 PSEUDO-CRISÓSTOMO véase CRISÓSTOMO (PSEUDO)
 PSEUDO-JERÓNIMO véase JERÓNIMO (PSEUDO)
 Pulqueria, emperatriz II, 887
 QUINTILIANO
Instituciones oratorias, V, XI, 41 II, 662, 932
 QUODVULDEUS véase AGUSTÍN (PSEUDO)
 RUFINO DE AQUILEA véase AQUILEA, RUFINO DE
 RUSPE, FULGENCIO DE véase FULGENCIO DE RUSPE
 Sabelio I, 69-70, 86
 Samosata, Luciano de II, 906
 SAN VÍCTOR, HUGO DE véase HUGO DE SAN VÍCTOR
 Sardanápalo I, xxxvii
 SCOTO, DUNS véase DUNS SCOTO
 SÉNECA I, 50, 540
Natúl. Quaest., I I, 66
Clemencia, I, III, 3 II, 1178
 SERVET I, 75, 86-87, 119, 309, 359-
 364; II, 1064-1069, 1101
Christianismi restitutio, De Trinitate, II I, 359
 Sibilas II, 1068
 Silvestre I, papa II, 886

Simónides	I, 23
SIRICIO, papa	
<i>Cartas</i> , I, 7	II, 986
Sócrates	I, 24, 120; II, 772
SÓCRATES, historiador	
<i>Historia Eclesiástica</i>	
I, x	II, 822
II, VIII	II, 892
<i>Historia Tripartita</i>	
VI	I, 70
IX	II, 850
Solón	II, 1176
SOZOMENO	
<i>Historia Eclesiástica</i> , VII	I, 479-480
SPIRIDION	
<i>Historia Tripartita</i> , x	I, xxxii
Staphylus	I, 454
Taciano	II, 986
TEMISTIO	
<i>Paráfrasis del libro III: del alma</i>	I, 192
TEMÍSTOCLES	
<i>De anima</i> , III, XLIX	I, 121
TEODORETO DE CIRO	véase CIRO, TEODORETO DE
Teodoro, obispo	I, 61
Teodosio I, emperador	II, 872, 958, 973, 1121
Teodosio, obispo de Mira	I, 61-62
TERTULIANO	I, XIX, 49, 93; II, 793, 828
<i>Apologética</i> , XVIII	I, 611
<i>Contra Marción</i> , IV, XL	II, 1099
<i>Contra Práxeas</i>	I, 94
II y III	I, 71
XV	I, 363
<i>Del ayuno</i> , III	I, 611
<i>Del Bautismo</i> , VIII, 4, 5	II, 1041
<i>De la penitencia</i>	
VI	I, 611
VII, 9	II, 826
<i>De la resurrección de la carne</i>	
VIII	II, 1121
XV	I, 611
LI	II, 792, 1100
<i>Exhortación a la castidad</i> , I	I, 611
<i>La huida en las persecuciones</i> , II	II, 720
Tiberio	I, 594; II, 883
Tito	I, 593
TOMÁS DE AQUINO	véase AQUINO, TOMÁS DE
Tours, Berengario de	II, 1079
Trajano	I, 593
Trismegisto, Mercurio	II, 1068
Valentiniano II, emperador	II, 702, 858, 967
Valentino	I, 253
VALLA, LORENZO	II, 753
<i>De falso credita et ementita</i>	
<i>Constantini donatione declamatio</i>	II, 965
Varrón	I, 54
Venus	II, 668
Vespasiano	I, 594
Vicente, vicario	II, 886
Víctor I, papa	II, 891

VIRGILIO

<i>Eneida</i>	
II, 39	II, 857
VI	I, 17
<i>Geórgicas</i> , IV	I, 18
Vito, vicario	II, 886
Zacarias, papa	II, 898

CONCILIOS CITADOS

Concilio de África (419)	II, 893
I Concilio de Antioquia (341)	II, 851-852, 856, 1118
Concilio de Aquilea (381)	II, 873, 887
Concilio de Calcedonia (451)	II, 862, 887, 1005 n.
I Concilio de Cartago (256)	II, 902
II Concilio de Cartago (390)	II, 1150
III Concilio de Cartago (397)	II, 888, 1150
IV Concilio de Cartago (418)	II, 887, 1041
Concilio de Constanza (1415)	II, 929
Concilio de Constantinopla (381)	II, 929
V Concilio de Constantinopla (553)	II, 887
Concilio de Éfeso (431)	II, 886, 929
Concilio de Éfeso (449)	II, 886, 929
Concilio de Hipona (393)	II, 1005 n.
Concilio de Laodicea (?360?)	II, 857
I Concilio de Letrán (1123)	II, 985 n.
IV Concilio de Letrán (1215)	II, 1119 n.
Concilio Milevitano (402 ó 416)	II, 890 n., 892-893
II Concilio Milevitano (416)	II, 1145
I Concilio de Nicea (325)	II, 851, 886, 891, 1110
II Concilio de Nicea (787)	II, 858
II Concilio de Orange (441)	II, 1150
Concilio de Sárdica (347)	II, 893
I Concilio de Toledo (400)	II, 1118
Concilio de Zaragoza (380)	II, 1005 n.

ÍNDICE DE MATERIAS

IV = libro cuarto xv = capítulo quince 8 = párrafo ocho

Además de las referencias del presente índice, consúltese también el Índice General.

- ABANDONO de Cristo por Dios: II, xvi, 11
- ABLUCIONES mosaicas: IV, xiv, 21
- ABRAHAM: II, vi, 2; x, 10; IV, xiv, 21
- ABSOLUCIÓN: II, xvi, 1 y ss.; IV, xix, 14, 16; condicional dada por el pastor: III, iv, 14, 18, 22
- ACCIONES DE GRACIAS: I, xvii, 7; II, viii, 16; III, iv, 30; viii, 11; ix, 3; x, 3; xiii, 1; xix, 8; xx, 3, 28, 50; xxi, 5; voto de acción de gracias: IV, xiii, 4; acción de gracias y Bautismo: IV, xv, 19; y Cena: IV, xvii, 37, 43 y ss.; xviii, 13, 16 y ss.
- ACEPCIÓN de personas: III, xvii, 4 y ss.; xxiii, 10
- ACÓLITOS, orden eclesiástica: IV, iv, 1; xix, 22 y ss.
- ACTOS, sus intenciones, medios y resultados: II, iv, 2 y ss.
- ADÁN y Cristo: II, i, 6; xii, 7. Véase *Caida, Libre arbitrio*
- ADIVINACIÓN: I, v, 5
- ADMINISTRACIÓN de los bienes terrenales: III, x, 5; de los sacramentos: IV, xv, 16, 19 y ss.; xvii, 39; de la Cena: IV, xvii, 43
- ADMONICIONES: III, iv, 31 y ss.; IV, xi, 1; privadas y públicas: IV, xii, 2. Véase *Disciplina eclesiástica*
- ADOPCIÓN FILIAL: II, vi, 1; vii, 15; xi, 9; xii, 2; xiv, 5 y ss.; III, i, 3 y ss.; ii, 8, 11, 22; vii, 7; xi, 6; xiii, 4; xiv, 18 y ss.; xvii, 6; xviii, 2; xx, 36 y ss.; xxi, 7; xxii, 1, 4; xxiv, 1 y ss.; xxv, 3; IV, xv, 6, 14
- ADORACIÓN de los ángeles: I, xiv, 10 y ss.; de Cristo: I, xiii, 24; IV, xvii, 36 y ss.; definición: II, viii, 16; de Dios: I, v, 9; de las imágenes: I, xi, 9 y ss.; del sacramento de la Cena: IV, xvii, 35 y ss.; de la voluntad oculta de Dios: I, xvii, 2
- ADULTERIO: II, viii, 41
- ADVERSIDAD: I, xvii, 7 y ss.
- AFECCIONES en la oración: III, xx, 4 y ss., 40
- AFLICCIÓN y oración: III, xx, 4
- AFLICIONES: III, xii, 6. Véase *Combate, Sufrimientos*
- AGUA bendita: IV, x, 20; y Espíritu Santo: III, i, 3
- ALABANZA de Dios: III, iv, 9; xiii, 1; xx, 28, 41, 50; IV, xvii, 43 y ss.; xviii, 16 y ss.; en la Cena: IV, xvii, 37
- ALEGORÍAS: II, v, 19; III, iv, 4 y ss.; IV, xvii, 15
- ALIANZAS políticas y militares: IV, xx, 12
- ALMA: III, iii, 11; y cuerpo: I, v, 5; xiv, 1; xv, 2; definición: I, xv, 2, 6; y espíritu: I, xv, 2; sus facultades: I, xv, 6; inmortal: I, xv, 2; III, ii, 38; entre la muerte y la resurrección: III, xxv, 6; IV, i, 12; naturaleza: III, xi, 5; origen: I, xv, 5; II, i, 7; cualidades: I, v, 5; resurrección: III, xxv, 6; supervivencia: III, xxv, 6
- *Alma de Cristo*, sus sufrimientos: II, xvi, 10
- *Alma del mundo*: I, v, 5
- AMÉN: III, xx, 47
- AMENAZAS condicionales de Dios: I, xvii, 14; III, ii, 30; iii, 7; de la Ley: II, viii, 4
- AMONESTACIÓN: III, iv, 31 y ss.
- AMOR al bien: II, iii, 6; y fe: III, xviii, 8; y justicia: II, viii, 2 y ss.; III, vi, 2; xi, 20; de Dios: I, xiv, 2; xvi, 2 y ss.; II, xvi, 2 y ss.; III, ii, 32; iv, 31 y ss.; viii, xiv, 5 y ss.; xvii, 4 y ss.; xx, 36; xxi, 5; IV, iii, 1 (véase *Gracia*); a Dios: II, vii, 5; viii, 51 y ss.; III, ii, 12; iii, 11;

- xix, 4; xx, 28; al prójimo: II, viii, 11, 39 y ss., 50 y ss.; III, vii, 5 y ss.; x, 5; xvi, 2; xviii, 6; xix, 10 y ss.; xx, 38, 45; IV, iii, 1; xvii, 38, 40, 44; xx, 15; de sí mismo: II, i, 2; viii, 54; III, xii, 5; a los superiores: II, viii, 36; a los muertos: III, xx, 24
- ANABAPTISTAS: pág. xxxvii; I, ix, 1; II, viii, 26 y ss.; x, 1, 7; III, iii, 2, 14; xxiii, 8; IV, i, 13 y ss., 23-27; xii, 12; xv, 16; xx, 1
- ANALOGÍA de la fe: pág. xxvii; IV, xvi, 4; xvii, 32
- ANATEMA: IV, xii, 10
- ANCIANOS de la Iglesia: IV, iii, 8; su ministerio de la disciplina: IV, xi, 6; y extremaunción: IV, xix, 21
- ÁNGELES: I, xi, 3; xii, 3; xiv, 3 y ss., 8 y ss.; xv, 3; xviii, 1; II, v, 1; vii, 5; viii, 17; xii, 1, 6 y ss.; xiii, 1 y ss.; xiv, 5; xv, 6; xvi, 1, 12, 17; III, iii, 18; iv, 6, 11; v, 7; xi, 12; xii, 1; xiv, 16; xx, 22 y ss., 32, 40, 43; xxi, 5; xxiii, 1, 4, 7; xxv, 3 y ss., 21; IV, xvii, 15, 27, 43; xix, 2
- *Ángel increado* (o del Eterno): I, xiii, 10; II, xv, 1
- ANGUSTIA: III, ii, 15; y oración: III, xx, 4, 44. Véase *Desesperación*
- ANTICRISTO: pág. xxxv; III, xx, 42; IV, ii, 12; vii, 4, 25; xviii, 1
- ANTIGÜEDAD: I, v, 12; III, v, 10. Véase *Tradicón*
- ANTIGUO TESTAMENTO: véase *Ley, Evangelio*
- ANTINOMISMO: II, vii, 13; IV, xiv, 23
- ANTROPOMORFISMOS: I, xi, 3; xiii, 1; xvii, 13; II, xvi, 2; IV, xvii, 23
- ANTROPOMORFITAS: I, xiii, 1; IV, xvii, 25
- APETITO, en sentido filosófico: II, ii, 2; del bien supremo: II, ii, 26
- APETITO (o concupiscencia): I, xv, 6; II, i, 8 y ss.; vii, 6, 10 y ss.; viii, 18, 49 y ss., 58; III, iii, 10 y ss.; x, 3; xx, 44, 46; IV, xv, 11
- APÓCRIFOS: I, vii, 1; II, v, 18; III, v, 8; xv, 4
- APOLINARISMO: II, xvi, 12
- APOLOGÉTICA: I, viii, 12
- APÓSTATAS: III, iii, 21 y ss.
- APÓSTOLES: IV, i, 5; fundamento de la Iglesia: I, vii, 2; IV, viii, 4; su ministerio: IV, iii, 4 y ss., 13; intérpretes ciertos del Espíritu Santo: IV, viii, 9
- ÁRBOL de la ciencia: II, i, 4; de vida: II, i, 4; IV, xiv, 18.
- ARCO IRIS, sacramento: IV, xiv, 18
- ARCHIDIÁCONOS: véase *Diaconos*
- ARISTOCRACIA: IV, xx, 8
- ARRAS (Espíritu Santo): III, i, 3; ii, 36
- ARREPENTIMIENTO: III, iii, iv, 3; xx, 7; de Dios: I, xvii, 12 y ss.; fruto de la disciplina eclesiástica: IV, xii, 5; fruto de la fe: III, iii, 1 y ss.; de los hipócritas: III, iii, 25; imposible: III, iii, 24; suscitado por la amenaza: I, xvii, 14; III, iii, 7
- ARRIANOS: I, xiii, 5, 16, 22
- ARRODILLAMIENTO en la oración: III, xx, 33; IV, x, 30
- ARROGANCIA: III, xii, 8
- ARTES: I, v, 5; escultura y pintura: I, xi, 12; y ciencias: II, ii, 14
- ARTÍCULOS DE FE, su expresión: IV, viii, 1, 9; no pueden fundamentarse en la tradición oral: IV, viii, 15; xi, 8
- ARZOBISPOS en la Iglesia antigua: IV, iv, 4
- ASCENSIÓN de Cristo: II, xvi, 14 y ss.; IV, xvii, 19 y ss., 27, 29 y ss.
- ASENTIMIENTO: III, ii, 8
- ASEGINATO: II, viii, 39 y ss. Véase *Homicidio*
- ASPERSIÓN en el Bautismo: IV, xv, 19
- ASTROLOGÍA: I, xvi, 3
- ASTRONOMÍA: I, v, 2, 5
- ATAR las conciencias: III, x, 1; xix, 16; por las tradiciones humanas: IV, x, 1-8; y desatar: IV, xi, 1; xii, 10. Véase *Poder de las llaves*
- ATEÍSMO: I, iv, 2; v, 4, 11
- ATRICIÓN: III, iv, 1
- AUSTERIDAD: III, x, 1 y ss.; xix, 1 y ss.
- AUTORIDAD de los Concilios: IV, viii, 10 y ss.; ix; de la Escritura por sus pruebas: I, vii, 1; viii; la autoridad de la Escritura no descansa en la aprobación de la Iglesia: IV, ix, 14; de la Iglesia en materia de fe:

- III, II, 3; IV, IX, 13 y ss.; de los ministros y profetas de Cristo: IV, VIII, 2 y ss.; de la Palabra en la predicación: IV, I, 5
AUTORIDADES, honor que les es debido: II, VIII, 35 y ss. Véase *Magistrados*
- AYUDA:** III, VII, 6 y ss.
- AYUNO:** pág. xxxiii; de penitencia: III, III, 17; para la elección de ministros: IV, III, 12; unido a la oración: IV, XII, 14 y ss.; sus fines: IV, XII, 15; público y privado: IV, XII, 15 y ss.; definición: IV, XII, 18; sus reglas: IV, XII, 19; de Cristo, de Moisés: IV, XII, 20; en la Iglesia romana: IV, XII, 21
- AZAR:** I, V, 11; XVI, 2, 4, 6 y ss., 9; III, VII, 9 y ss.
- BAUTISMO:** I, XI, 13; II, VIII, 31; III, III, 11, 13, 19; IV, 6; xxv, 8; IV, XIV, 20; xv; xviii, 19; XIX, 17; de Cristo: II, xv, 5; xvi, 5; y circuncisión: IV, XIV, 24; y confirmación: IV, XIX, 5, 8; de los niños: IV, VIII, 16; xvi; de Juan: IV, xv, 7 y ss., 18; y remisión de los pecados: III, IV, 26 y ss.; IV, I, 23 y ss.; sentido y propósito: IV, XIV, 22 y ss.; voto del Bautismo: IV, XIII, 6
- BENDICIÓN** por la providencia: I, xvi; del quinto mandamiento de la 1.ª: II, VIII, 37; hereditaria: II, VIII, 21, 41; xvi, 3 y ss.; III, IV, 32; VII, 8 y ss.; IX, 3; XIV, 2; XX, 7, 28
- BENEFICIOS,** su colación: IV, V, 6; su acumulación: IV, V, 7
- BIEN,** incapacidad de concebirlo: II, II, 25; amor al bien: III, VI, 2; su conocimiento: II, II; III, XIV, 2
- *Bien común* de la Iglesia: III, V, 3; VII, 5
- *Bien supremo:* I, III, 3; V, 1; II, II, 26; III, xxv, 2, 10
- BIENAVENTURANZA:** II, VIII, 4; X; XI; III, II, 28; IX, 4; XI, 22; XVII, 10; XVIII, 1 y ss.; xxv, 1 y ss. Véase *Bien supremo*
- BIENES ECLESIASTICOS:** IV, IV, 6 y ss.
- BIENES TERRENALES:** III, VII, 6, 8 y ss.; uso: III, X; XIX, 7 y ss.; XX, 3; su solicitud: III, XX, 44
- BLASFEMIA:** III, III, 22; IV, XX, 3
- BONDAD** de Dios: I, V, 3, 8; X, 3; XIV, 21 y ss.; xvi, 3; xvii, 7; II, VIII, 14 y ss.; xvi, 3; XX, 2 y ss., 13; xxiii, 10 y ss.
- BRUJERÍA:** II, VIII, 22
- CAÍDA:** I, xv, 4, 8; xvi, 15; de los ángeles: I, XIV, 16; y voluntad de Dios: III, xxiii, 4, 7 (véase *Causa primera y causas segundas, responsabilidad*); de Adán: II, I, 4 (véase *Pecado original*)
- CALUMNIA:** II, VIII, 47 y ss.
- CANON** de las Escrituras: IV, VIII, 8; IX, 14
- CANONISTAS:** III, IV, 4; IV, xvii, 49; XIX, 27
- CANTO,** en la oración: III, XX, 31 y ss.; de los Salmos: IV, xvii, 43
- CARÁCTER** del sacramento del orden: IV, XIX, 31
- CARDENALES,** su origen: IV, VII, 30
- CARIDAD:** II, VIII, 46; III, xviii, 6; juicio de caridad: IV, I, 8; en los antiguos monasterios: IV, XIII, 9; en el ejercicio de la disciplina: IV, XII, 9 y ss. Véase *Amor*
- CARNE,** definición: II, I, 9; III, I; III, III, 8, 10 y ss.; VIII, 5; XIV, 1; de Cristo: II, xvii, 5, y los capítulos sobre la Cena y la transubstanciación; dominio de la carne mediante el ayuno: IV, XII, 15; y espíritu: II, I, 9; III, 1; III, II, 18
- CASTIDAD:** II, VIII, 41 y ss.; no es superior al matrimonio: IV, XII, 27
- CASTIGO** eterno: I, V, 10; III, xxv, 12; sobre la posteridad: II, VIII, 19 y ss.; de faltas y crímenes: I, xvii, 5. Véase *Juicio*
- CÁTAROS:** IV, I, 13 y ss.; VIII, 12
- CAUSA,** de las obras de Dios: I, XIV, 1; de los actos del hombre y de Dios: I, xviii, 4; eficiente de salvación: III, XIV, 17; final de salvación: III, XIV, 17; Cristo, causa formal: II, xvii, 2; instrumental de salvación: III, XIV, 17; intrínseca de la elección: III, xxii, 7, 9; material de la salvación: III, XIV, 17; próxima de la condenación: III, xxiii, 8 y ss.
- *Causa primera y causas segundas:* I, XIV, 17; xvi, 2 y ss., 5 y ss.;

- xvii, 1, 6, 9; xviii, 2 y ss.; II, iv, 2 y ss.; v, 11; xvii, 2; III, xiv, 21; xvii, 6; xx, 46; xxiii, 2, 3, 8 y ss.; xxiv, 14.
- CELESTINOS:** II, i, 5 y ss.; III, xvii, 15; xxiii, 5
- CELIBATO** sacerdotal: pág. xxxiii; IV, xii, 23-28; voto de castidad: IV, xiii, 3
- CELO** y penitencia: III, iii, 15
- CENA DEL SEÑOR:** pág. xxxii; I, xi, 13; III, xi, 9 y ss.; xxv, 8; IV, xiv, 20; xvii; xviii, 19; administrada a los niños: IV, xvi, 30; examen propio antes de la participación: IV, i, 15; institución: IV, xvii, 20; preparación para la Cena: III, iv, 13; participación de la Cena: IV, i, 15; sacrificio de alabanza: IV, xviii, 10; sentido y fin: IV, xiv, 22 y ss.
- CEREMONIAS:** II, viii, 28 y ss.; III, iii, 16; xix, 8; IV, xix, 2
- *Ceremonias de la Ley* (del A.T.): II, xi, 4 y ss.; vii, 1 y ss.; III, xix, 15; su abrogación en Cristo: II, vii, 16 y ss.; IV, xx, 15; prefiguraban a Cristo: IV, xiv, 25; xx, 15; significaban la confesión de los pecados y no la expiación: II, vii, 17
- *Ceremonias sacramentales:* IV, xiv, 19; en la Iglesia romana: IV, x, 9 y ss., 12; deben conducir a Cristo: IV, x, 15; no son expiatorias ni meritorias: IV, x, 15
- CERTIDUMBRE** de la fe: III, ii, 15 y ss.; IV, viii, 11; de la respuesta de Dios: III, xx, 52; de la salvación: III, ii, 28; xxiv, 1, 3 y ss.; IV, xvii, 2 y ss. Véase *Seguridad*
- CIELO,** cuando se habla de Dios: I, xiii, 1; III, xx, 40; cuando se habla de Cristo: IV, xvii, 26 y ss., 29.
- CIENCIAS,** ayudan a comprender el poder y la sabiduría de Dios: I, v, 2; II, ii, 14 y ss.
- CIRCUNCISIÓN:** III, xxi, 6; IV, xiv, 5, 20; y Bautismo: IV, xiv, 24; xv, 5, 16 y ss.; xvi, 3 y ss., 10 y ss.; sacramento de penitencia y de fe: IV, xvi, 20 y ss.; de Tito y Timoteo: III, xix, 12
- CISMÁTICOS,** diferencia con los herejes: IV, ii, 5; las Iglesias evangélicas no lo son: IV, ii, 5
- CLEMENCIA** en la Iglesia: IV, i, 13. Véase *Amor, Disciplina*
- CLERECÍA,** definición: IV, xii, 1; origen de la palabra: IV, iv, 9; su disciplina: IV, xii, 22; sus costumbres en el papado: IV, v, 14
- CLÉRIGOS** en la Iglesia primitiva: IV, iv, 9
- CÓLERA** del alma: I, xv, 6; II, viii, 39 y ss.
- *Cólera de Dios:* II, i, 8; vii, 4; x, 18; xvi, 1 y ss.; III, ii, 27; iv, 31 y ss.; xi, 2; xvi, 4; xx, 9, 11; xxiii, 3; xxv, 12; IV, xx, 4, 25 y ss.
- COMBATE** del creyente por la fe: I, xiv, 18; III, ii, 15 y ss., 37; iii, 10 y ss., 20 y ss., 46; xxv, 1; IV, xv, 11 y ss.
- COMPULSIÓN** y necesidad: II, ii, 5 y ss.; iii, 5, 13 y ss.; iv, 1; III, xxiii, 8 y ss.
- COMUNICACIÓN** de los dones de Cristo por el Espíritu Santo: III, i, 1 y ss.; de las propiedades (idiomas): II, xiv, 1 y ss. Véase *Comunión, Unión mística*
- COMUNIÓN** con Cristo y su cruz: II, xvi, 13; III, i, 1; (véase *Unión mística*)
- *Comunión fraternal y de los santos:* III, xx, 24, 47; xxv, 6; IV, i, 3, 20, 22; xv, 13, 15; no se debe romper la comunión con la Iglesia: IV, i, 10
- *Comunión* (participación de la Cena), bajo una sola especie: IV, xvii, 47-50; de los indignos: IV, xvii, 33, 34, 40. Véase *Cena del Señor*
- CONCIENCIA,** definición: I, xv, 2; II, ii, 22; III, ii, 20, 22, 41; iii, 15; ix, 6; xii, 5; xiv, 7, 20; xix, 10, 15; xx, 12, 21; xxiii, 3; IV, x, 3; xv, 4; xvii, 35; xx, 16; buena conciencia: III, ii, 12; x, 1 y ss.; xiv, 18 y ss.; xx, 10; examen de conciencia: IV, xvii, 41; testimonio de la conciencia: I, v, 14 (véase *Justificación del justo*); conciencias atadas por las leyes espirituales de la Iglesia: IV, x, 1-8; libre de las ordenanzas eclesiásticas: IV, x, 31 y ss.; no está atada por votos ilícitos: IV, xii, 20.
- CONCILIOS,** su autoridad: pág. xxxvi; IV, ix; su convocación: IV, vii, 8; ix, 2; sus imperfecciones: IV, ix, 10 y ss.; sus contradicciones: IV, ix, 9; sus errores: IV, ix, 11; ejerciendo la disciplina: IV, xii, 22; su infalibilidad: IV, viii, 10 y ss.; su potestad en la interpretación de la

- Escritura: IV, ix, 14; no siempre representan a la Iglesia: IV, ix, 6; admitidos por los reformados: IV, ix, 8
- CONCUPISCENCIA: Véase *Apetito*
- CONDENACIÓN de Jesucristo: II, xvi, 5; del pecado: III, xxiii, 4, 8 y ss.; del pecador: III, xxiv, 12 y ss.; y Bautismo: IV, xv, 10; de los incrédulos que participan de la Cena: IV, xvii, 40
- CONDICIONES para participar de la Santa Cena: IV, xvii, 42
- CONFESIÓN de fe: III, iv, 9; IV, xv, 13; xvi, 2, 4; xvii, 37; xix, 4, 13
- CONFESIÓN de los pecados: II, vii, 17; III, iii, 18; iv, 2, 8 y ss., 18; xi, 3; xiii, 1 y ss.; xx, 6 y ss., 16; IV, xii, 6, 15; xvii, 41
- *Confesión auricular*: III, iv, 4 y ss., 15 y ss.; confesión pública y privada: III, iii, 18; IV, ix, 14
- CONFIANZA carnal: III, ii, 22; vii, 2; xiv, 16 y ss.; xv, 2; verdadera: III, xiv, 16 y ss.; en Dios: I, ii, 2; x, 3; II, viii, 16; de la fe: III, ii, 15, 36; y desesperación: III, ii, 24; en la prueba: III, vii, 10; en la oración: III, xx, 40, 47; en las riquezas: III, xx, 44
- CONFIRMACIÓN, sacramento: IV, xix, 4-13; de la fe por la Cena del Señor: IV, xvii, 44. Véase *Sacramentos*
- CONJETURA MORAL (en los sofistas): III, ii, 38 y ss.
- CONJUNCIÓN espiritual con Cristo, fuente de nuestra justificación: III, xi, 10 (véase *Unión mística*); conjunción del hombre y de Dios por la Ley: II, viii, 51
- CONOCIMIENTO del bien y del mal: II, ii, 22; III, xix, 15 (véase *Conciencia*); conocimientos humanos dados por Dios: II, ii, 16; conocimiento de Dios por Él mismo: I, xiii, 21
- *Conocimiento de Dios*, definición: I, ii; arraigado naturalmente en el corazón humano: I, iii; sofocado y corrompido: I, iv; conduce al error y la idolatría: I, v, 12, 13; x, 2 y ss.; II, ii, 18 y ss.; vi, 1, 4; III, xii, xviii, 8; práctico y no especulativo: I, ii, 2; v, 9; x, 3; III, ii, 8. Véase *Filósofos*
- *Conocimiento de Dios y de uno mismo*: I, i; xv, 1; II, viii, 1
- *Conocimiento de uno mismo*: II, i, 1 y ss.; ii, 10; xvi, 1; III, ii, 23; viii, 2; xii
- *Conocimiento de la fe*: III, ii, 2, 14. Véase *Fe*
- CONSAGRACIÓN en los sacramentos: IV, xiv, 4; xvii, 15, 39; al ministerio pastoral (véase *Ordenación*)
- CONSEJO de Dios: I, xvii, 1, 12 y ss. (véase *Voluntad de Dios*); de la voluntad: II, viii, 49; evangélico: II, viii, 56 y ss.; IV, xiii, 12; de los ministros (en la Iglesia primitiva): IV, iv, 2 y ss.; presbiteral: IV, iii, 8; ejerciendo la disciplina: IV, xi, 5 y ss.
- CONSENTIMIENTO COMÚN respecto a la Escritura: I, vii, 2; viii, 1, 11; II, vi, 4; IV, I, 9; viii, 15; en materia de disciplina: IV, xi, 6; xii, 6 y ss.
- CONSERVACIÓN de las especies: IV, xvii, 37, 39
- CONSOLACIÓN, por la fe en la providencia: I, xvii, 10 y ss.; por la comunión de los santos: IV, i, 3
- CONSTITUCIONES eclesiásticas, atan las conciencias: IV, x, 6; buenas y legítimas: IV, x, 8; fundadas en la Palabra de Dios: IV, x, 30
- *Constituciones políticas*: IV, xx, 8, 16
- CONSUSTANCIACIÓN: IV, xvii, 16 y ss., 20 y ss.
- CONSUSTANCIALIDAD del Hijo: I, xiii, 5; IV, viii, 16. Véase *Hijo de Dios*
- CONTINENCIA: II, viii, 41 y ss.; IV, xii, 27; don de continencia: IV, xiii, 3; voto de continencia: IV, xiii, 17 y ss.
- CONTINGENCIA en los acontecimientos: I, xvi, 9
- CONTRICIÓN: III, iii, 3; iv, 1 y ss.; IV, xvii, 41
- CONVERSIÓN: II, iii, 6; III, iii, 5 y ss.; vii, 1; del agua del Bautismo y del pan de la Cena: IV, xvii, 14 y ss. Véase *Penitencia*
- CORAZÓN: I, xv, 3; II, iii, 4; vii, 39 y ss., 49 y ss., 58; III, ii, 7 y ss., 10, 21, 26, 33, 36, 41; iii, 6, 11, 13, 17, 25; iv, 18, 28; vi, 4; vii, 4, 7 y ss.; viii, 10; xii, 6; xiii, 4; xiv, 2 y ss., 7, 9, 16; xv, 7; xvii, 6; xviii, 4; xix, 4, 9, 15; xx, 5, 6, 10, 12, 15, 28, 30, 31, 33, 40, 43 y ss., 50; xxi, 1; xxiv, 1, 7, 13; xxv, 1; IV, xvi, 3; xvii, 8, 38 y ss.; xx, 16 (véase

- Endurecimiento, Regeneración*); su corrupción: II, II, 12; III, 2; v, 19; su integridad: III, VI, 5; sus intenciones en el ayuno: IV, XII, 19; obra de Dios en él: II, IV; y oración: III, XX, 3 y ss.; raíz del conocimiento religioso: I, V, 9; regido por la ley moral: II, VIII, 6 y ss.
- CORRUPCIÓN** por el pecado: II, I, 8, 11; v, 19; de los dones naturales: II, II, 12-25; de la voluntad: II, II, 26 y ss.; III, III, XIV, 1 y ss.
- COSAS** celestiales y terrenas: II, II, 13 y ss., 18 y ss.; indiferentes, su uso: III, XIX, 7 y ss.
- COSTUMBRE:** pág. XXXIV y ss.; I, V, 12. Véanse *los pasajes donde se refutan las doctrinas romanistas*
- COSTUMBRES,** del clero en el papado: IV, V, 14; su perfección o imperfección en la Iglesia: IV, I, 13
- CREACIÓN:** I, XIV, 1, 20 y ss.; objeto: I, III, 3; III, XXIII, 6; causa: I, V, 6; XIV, 1; señales de la gloria de Dios en ella: I, V, 1; conduce a la adoración de Dios: I, XIV, 21
- *Creación de los ángeles:* I, XIV, 3 y ss
- *Creación del hombre:* I, XV; II, XII, 6 y ss.
- *Creación por la Palabra:* I, XIII, 7; creación y Espíritu Santo: I, XIII, 14
- *Creación continuada:* I, XIV, 20 y ss.; XVI; II, IV, 2; X, 7; III, XX, 44
- *Creación nueva (por regeneración):* II, III, 6, 8 y ss. Véase *Regeneración*
- *Creación redimida:* III, XXV, 2, 7. Véase *Resurrección*
- CREDULIDAD:** III, II, 6
- CREER** la Iglesia (no en): IV, I, 2 y ss.
- CRISMA:** IV, XV, 19; XVII, 43; XIX, 5, 7 y ss., 18 y ss.
- CRISTIANO,** definición: II, XV, 5; pseudocristiano: III, VI, 4 y ss.
- CRISTO:** Véase *Jesucristo*
- CRONOLOGÍA** larga de los egipcios: I, VIII, 4
- CRUCIFIXIÓN:** II, XVI, 6 y ss.
- CRUZ** del cristiano: III, VIII; XV, 8; XVII, 4
- *Cruz de Jesucristo (su maldición):* II, XVI, 6; en la Cena: IV, XVII, 4; en la misa: IV, XVIII, 3 y ss.
- ayunos de: IV, XII, 20 y ss.
- CUARESMA,**
- CUATERNIDAD:** I, XIII, 25
- CUERPO** (y alma): II, XIV, 1; es una prisión: IV, XV, 11
- *Cuerpo de Cristo:* III, XX, 24; está en el Cielo: IV, XVII, 26, 29. Véase *Iglesia, Unión mística*
- CULPA** y pena: III, IV, 25, 29; y Bautismo: IV, XV, 10 y ss.
- CULPABILIDAD,** debida al pecado original: Véase *Responsabilidad*
- CULTO:** II, VIII, 28 y ss.; de dulia y de latria: I, XI, 11; XII, 2
- *Culto público:* II, VIII, 32; su honestidad y orden: IV, X, 29; sus elementos: IV, XVII, 44; sus oraciones: III, XX, 29
- CURA** pastoral de las almas: IV, XII, 2. Véase *Ministerios, Pastores*
- CURACIONES** (don de): IV, III, 8; curación de enfermos: IV, XIX, 18
- CURIOSIDAD:** III, XI, 1 y ss.
- DAMNACIÓN:** II, XVI, 2; sentimiento de: III, II, 24
- DÉBILES,** respeto a los: III, XIX, 10 y ss.
- DEBILIDAD** del hombre para hacer el bien: II, I, 1 y ss.; II, 11; VII, 7
- DECÁLOGO,** su exposición: II, VIII
- DECRETALES** (falsas): IV, VII, 20
- DECRETO** de Dios: II, XI, 1, 5; XVII, 1. Véase *Elección, Predestinación*
- DEIFICACIÓN** de las criaturas: I, XII, 3. Véase *Dulia, Latria, Idolatría*
- DELITOS,** su represión: IV, XII, 4, 6
- DEMOCRACIA:** IV, XX, 8
- DEMONIOS:** I, XIV, 13 y ss., 19; II, V, 1. Véase *Satán*
- DERECHO** divino y confesión auricular: III, IV, 4; positivo y confesión auricular: III, IV, 4
- DESATAR** y atar los pecados: Véase *Poder de las llaves*
- DESESPERACIÓN:** III, III, 15; IV, 3, 24; VII, 10; XIII, 3; XVIII, 4; XIX, 7; XX, 45; IV, XV, 3; XVII, 41; en Cristo: II, XVI, 12; por la confesión auricular: III, IV,

- 17 y ss.; y confianza: III, II, 24; por la Ley: II, VII, 8; y penitencia: III, III, 15; de los réprobos: III, III, 24
- DESOBEDIENCIA, causa de la caída: II, I, 4. Véase *Rebelión*
- DESPRECIO de la vida presente: III, IX, I, 3
- DETERMINISMO: I, XVI; XVII, 3 y ss.
- DETRACCIÓN: II, VIII, 48
- DIABLO: Véase *Satán*
- *Diablos*: Véase *Demonios*
- DIÁCONOS, orden eclesiástica: IV, XIX, 22 y ss., 28, 32; en la Iglesia primitiva: IV, IV, 5; su elección en el papado: IV, V, 4 y ss.; su ministerio: IV, III, 9; IV, 5; V, 15 y ss.; cualidades necesarias: IV, III, 12 de la creación: I, XIV, 2
- DÍAS
- DICOTOMÍA: I, XV, 2
- DIEZMO: IV, XIII, 4
- DIFAMACIÓN: II, VIII, 48
- DIGNIDAD anterior a la caída: II, I, 3; para participar de la Cena: IV, XVII, 41 y ss.
- DIOS, *autor de la fe*: IV, I, 6. Véase *Iluminación, Regeneración*
- *Dios, autor de la predicación*: IV, I, 6
- *Dios, creador*: I, II; X, I; XIV; XVI; II, VI, I; VIII, 2, 13
- *Dios, esposo de la Iglesia*: II, VIII, 18; IV, I, 3
- *Dios, fiel*: II, X, 9; III, XVIII, I y ss.; XX, 26, 52
- *Dios, gobernador del mundo*: I, XVI, I. Véase *Providencia*
- *Dios, inmutable*: I, XIII, 8; XVII, 12; II, XI, 13
- *Dios, infinito*: I, XIII, I
- *Dios, celoso*: II, VIII, 18; opuesto a los ídolos: I, X; XI
- *Dios, juez*: III, IV, 31 y ss.; XXIII, 11. Véase *Justicia de Dios*
- *Dios, legislador*: I, XII, I; II, VII; VIII, I, 6 y ss., 13; IV, X, 6 y ss., 23 y ss.
- *Dios, ley a Sí mismo*: III, XXIII, 2
- *Dios, misericordioso*: I, V, 7; X, 3; II, VIII, 3; X, 18; III, XX, 9; XXII, 3 y ss.; XXIV, I
- *Dios, omnisciente* (y oración): III, XX, 3. Véase *Futuros contingentes*
- *Dios, origen de todos los bienes*: I, II; II, I, I; en Cristo: Véase *Jesucristo*
- *Dios, paciente*: III, XXIII, I
- *Dios, paternidad de*: I, II, 2; II, VI, I, 4; VIII, 2, 35; XIV, 5; III, II, 26; IV, 31 y ss.; IX, 3; XIII, 5; XX, 14, 36 y ss.; XXIV, 16; IV, XVI, 32
- *Dios, perfecciones de*: I, I, 2; III, 12
- *Dios, presencia de*: III, XX, 2 y ss.; en la predicación y en la Iglesia: IV, I, 3, 5
- *Dios, proximidad de*: I, V, 9
- *Dios, poder de*: III, II, 31. Véase *Potestad de Dios*
- *Dios, Rey*: III, XX, 42
- *Dios, Señor*: I, II, 2; II, VIII, 2, 35; III, II, 26
- *Dios, todopoderoso*: I, XVI, 3. Véase *Potestad de Dios*
- *Dios, único*: I, XII, I; XIII, 25; punto fundamental de la unidad de la Iglesia: IV, I, 12
- Véase *Amor, Cielo, Esencia, Eternidad, Ídolos, Inmutabilidad, Nombres, Permisión, Sabiduría, Santidad, Verdad*
- DIOSSES: I, XIV, 5; hablando de los ángeles: I, X, 4; XII, I
- DISCIPLINA eclesiástica: IV, X, I; XI, I; XII; buena y legítima: IV, X, 27 y ss.; sus fines: IV, XI, 5; XII, 5; su espíritu: IV, I, 16; XII, 8; su ejercicio perpetuo en la Iglesia: IV, XI, 4; XII, 6; su moderación: IV, XII, 8; su necesidad: IV, XII, I; su práctica: IV, III, 8; y absolución: III, IV, 23
- *Disciplina del clero*: IV, XII, 22 y ss.
- *Disciplina de la instrucción religiosa de los niños*: IV, XIX, 13
- *Disciplina de la penitencia*: III, III, 16; IV, I
- *Disciplina de la oración*: III, XX, 50

- DISTINCIÓN** de Personas en la Trinidad: I, xiii, 17; de las propiedades: I, xiii, 6. Véase *Espíritu Santo, Jesucristo, Personas*
- DIVINIDAD:** Véase *Espíritu Santo, Jesucristo*
- DOCTORES:** IV, i, 5; su ministerio: IV, iii, 4 y ss.; en la Iglesia primitiva, IV, iv, 2 y ss.
- DOCTRINA EVANGÉLICA**, no es nueva: pág. xxix; su expresión: IV, viii, 1 y ss.; su importancia en la unidad de la Iglesia: IV, i, 12; ii, 1; su majestad: pág. xxvii; juicio de las doctrinas: III, v, 9
- DOMINGO**, su observancia: II, viii, 33. Véase *Sabbat*
- DONATISTAS:** pág. xxx; IV, i, 13 y ss.; vii, 10; viii, 12; xii, 8, 12; xv, 8, 16; xix, 10 de Dios, su comunicación en la Iglesia: IV, i, 3; dones naturales y sobrenaturales: II, ii, 4, 12, 16; v, 19; dones espirituales, su carácter temporal: IV, xix, 6; necesarios para cada vocación: II, ii, 17; su uso para provecho del prójimo: III, vii, 5
- DUALISMO:** Véase *Muniquesos*: I, xiii, 1; xiv, 3
- DUDA** en la fe: III, ii, 38 y ss.
- DULÍA:** I, xi, 11, xii, 2
- EFICACIA** del Bautismo: IV, xv, 14 y ss.; del bautismo infantil: IV, xvi, 9; de la Cena del Señor: IV, xvii, 8 y ss., 11, 33 y ss. Véase *Gracia eficaz, Vocación eficaz*
- EGIPCIOS**, su teología secreta: I, v, 11; viii, 3 y ss.; xi, 1; xiv, 1
- ELECCIÓN:** II, vi, 2; viii, 14, 21; xxi, 1 y ss.; III, xiv, 5, 21; xvi, 15; su causa: II, iii, 8; fundamento de la Iglesia universal: IV, i, 2, 8; y Evangelio: III, xxiv, 3; y fe: III, xxii, 10; xiv, 3, 9; gratuita: III, xxii, 1 y ss.; causa el mérito: II, v, 3; fundamento de la salvación: IV, i, 3; y previsión de los méritos: III, xxii, 1, 8; y reprobación: III, xxiii, 1; en el tiempo: III, xxiv. Véase *Predestinación, Presciencia, Vocación eficaz*
- *Elección de ministros o pastores*: IV, iii, 13 y ss.; en la Iglesia primitiva: IV, iv, 10; de los obispos en la Iglesia primitiva: IV, iv, 11 y ss.; del Papa en la Iglesia primitiva: IV, iv, 13; de los obispos en el papado: IV, v, 2; de los presbíteros y diáconos: IV, v, 4 y ss. Véase *Ministros*
- ELEGIDOS:** III, ii, 30; su unidad: IV, i, 2. Véase *Elección, Predestinación, Vocación*
- ELOCUCENCIA** del Espíritu Santo: I, viii, 2
- EMBAJADORES** de Dios: IV, iii, 1. Véase *Ministerios, Pastores*
- ENCARNACIÓN:** Véase *Jesucristo*
- ENCRATITAS:** IV, xii, 23
- ENCUENTRO** del hombre con Dios: I, i, 3. Véase *Conocimiento de Dios y de uno mismo*
- ENDURECIMIENTO:** I, xviii, 2; II, iv, 3 y ss.; v, 5; III, iii, 21 y ss.; xxiii, 1; xxiv, 12 y ss., 16
- ENFERMOS** y extremaunción: IV, xix, 18 y ss. Véase *Curaciones*
- ENTENDIMIENTO:** II, ii, 2; III, ii, 34 y ss.; vii, 1; su corrupción: II, ii, 12 y ss.; v, 19; sus pensamientos en la oración: III, xx, 4
- EPICÚREOS:** I, v, 4, 11; xi, 4; xvi, 4; III, xxiii, 8
- EPÍSTOLAS**, su majestad: I, viii, 10
- EQUIDAD** de las leyes civiles: IV, xx, 16
- ESCÁNDALOS:** IV, xx, 3; dados y tomados: III, xix, 11 y ss.; prevenidos por la disciplina eclesiástica: IV, xi, 5
- ESCITAS:** III, ix, 4
- ESCLAVITUD** de Egipto, espiritual: II, viii, 15; en el A.T.: II, xi, 9
- *Esclavitud del pecado*: II, ii, 26; iv, 1. Véase *Compulsión, Libertad, Necesidad, Responsabilidad*
- ESCOLÁSTICOS:** II, ii, 6; xvii, 6; III, iv, 4; xiv, 11; xvii, 13, 15; xviii, 1
- ESCLTURA:** I, xi, 2
- ESENCIA** de Dios: I, xiii, 1 y ss., 5 y ss.; idéntica en las tres personas: I, xiii, 19
- ESENCIADOR**, en la doctrina de Servet: I, xiii, 23
- ESPECULACIONES:** III, xxv, 1. Véase *Razón especulativa*

- ESPERANZA: III, II, 41 y ss.; VIII, 3; XXI, 5; de la resurrección: III, XXV, 1 y ss.
- ESPIRITU, del creyente: II, I, 9; del hombre: I, XV, 2; y letra: II, XI, 7 y ss.; universal que sostiene al mundo: I, V, 5
- ESPIRITU SANTO: II, II, 25 y ss.; IV, 5; IX, 3; X, 19; XI, 8; XIII, 1, 4; XV, 2; XVI, 12 y ss.; III, III, 11; VI, 1; VII, 1; XI, 15; XIV, 6, 9; XVII, 11; XVIII, 4; XX, 12, 34, 42 y ss., 46; XXI, 3; XXII, 8; XXIV, 13; XXV, 3, 18; IV, XVI, 20, 25; XVII, 24 y ss., 31, 33 y ss.
- *Espíritu Santo, acción en los creyentes del:* II, V, 5, 11 y ss.; III, I; II, 33 y ss.
- *Espíritu Santo y arrepentimiento:* III, III, 21. Véase *Penitencia, Arrepentimiento*.
- *Espíritu Santo, conocido según la Escritura:* III, III, 14
- *Espíritu Santo, divinidad del:* I, XIII, 14 y ss., 23 y ss. Véase *Divinidad*
- *Espíritu Santo, hace eficaz el ministerio de la Palabra:* IV, I, 6
- *Espíritu Santo, dones del:* II, XV, 4 y ss.
- *Espíritu Santo y la Iglesia:* IV, XIX, 6; no gobierna a la Iglesia sin la Palabra: IV, VIII, 13
- *Espíritu Santo y fe temporal:* III, II, 9 y ss.
- *Espíritu Santo y gracia común:* II, II, 16; III, I, 2
- *Espíritu Santo, iluminación del:* II, II, 20. Véase *Iluminación, Magisterio del Espíritu*
- *Espíritu Santo e imposición de manos:* IV, XIX, 4 y ss., 9, 12. Véase *Imposición*
- *Espíritu Santo y oración:* III, XX, 49
- *Espíritu Santo y Palabra de Dios:* I, IX, 1 y ss.
- *Espíritu Santo, procesión del:* III, I, 2
- *Espíritu Santo y regeneración:* III, I, 2. Véase *Regeneración*
- *Espíritu Santo y sacramentos:* IV, XIV, 8 y ss.; Bautismo: IV, XV, 8; Santa Cena: IV, XVII, 10, 12; confirmación: IV, XIX, 5, 8, y ss.; consagración pastoral: IV, XIX, 28 y ss.; orden: IV, XIX, 22. Véase *Ordenación, Sacramentos*
- *Espíritu Santo y santificación:* III, I, 2; III, 14
- *Espíritu Santo, títulos dados al:* III, I, 3; fuego: III, I, 3; V, 9; IV, XVI, 25
- *Espíritu Santo, unido a Cristo:* III, I, 1. Véase *Unión mística*
- ESPIRITUALISMO: I, IX, 1; XIV, 9, 19; respecto a los sacramentos: IV, XIV, 7 y ss.
- ESTILO de la Escritura: I, VIII, 1
- ESTÓICOS: I, V, 11; XVI, 8; III, VIII, 9
- ETERNIDAD de Dios: I, X, 3; II, VIII, 13; de la Palabra: I, XIII, 8; en los Salmos: II, X, 15 y ss.; de eternidad a eternidad: III, XXII, 10
- EVANGELIO, definición: II, IX, 2; en el A.T.: II, V, 12; IX; X; XI; IV, XVI, 14; doctrina de vida: III, VI, 4; apropiado por la fe: III, II, 6; IV, I, 5; su majestad: I, VIII, 10; simplicidad: I, VIII, 10
- EVANGELISTAS: IV, I, 5; su ministerio: IV, III, 4 y ss.
- EVOLUCIONISMO: I, V, 5
- EXAMEN propio antes de la Santa Cena: IV, XVII, 40
- EXCOMUNIÓN: IV, XI, 1 y ss.; XII, 2 y ss., 5, 9 y ss.; XVII, 43 y ss.; de los evangélicos por la Iglesia romana: IV, II, 6; del clero: IV, XII, 22; debe hacerse con el consentimiento del pueblo: IV, XII, 7 y penitencia: III, III, 15
- EXHORTACIONES evangélicas: II, V, 4; VII, 12; III, XVI; XXIII, 13; IV, XVII, 43
- EXORCISMO en el Bautismo: IV, XV, 19
- EXORCISTAS, orden eclesiástico: IV, XIX, 22 y ss.
- EXPERIENCIA: I, VII, 5; XIII, 13; XVI, 3; II, II, 3, 12, 25; III, 9; IV, 7; VII, 11; VIII, 3, 9; III, II, 4, 12, 15, 20, 37; VIII, 2 y ss.; XX, 2 y ss., 12, 33; XXI, 7; XXII, 1; XXIII, 3, 5; XXIV, 6, 10, 12, 15 y ss.
- EXPIACIÓN de Jesucristo: II, XVI, 3 y ss. Véase *Satisfacción vicaria*
- EXTRANJEROS y peregrinos: II, X, 13
- EXTEMAUNCIÓN: IV, XIX, 1, 18 y ss.
- FARISEÍSMO de las prescripciones eclesiásticas: IV, X, 10

- FARISEOS: III, xvii, 7; su enseñanza: IV, x, 26; escándalo de fariseos: III, xix, 11 y ss.
- FATUM de los estoicos: I, xvi, 8. Véase *Azar*
- FE: II, xii, 2; III, ii; amisible o temporal: III, ii, 9 y ss., 40; IV, xvii, 33; definición: III, ii, 7; IV, xiv, 13; formada: III, ii, 8; xv, 7; histórica: III, ii, 9; implícita: pág. xxviii; III, ii, 2 y ss., 32; inamisible: véase *Perseverancia final*; incompleta: III, ii, 4 y ss.; informe: III, ii, 8; justificante: III, xi, 7; xiv, 7 (véase *Justicia, Justificación*); de los milagros: III, ii, 5; muerta: III, xvii, 11 y ss.; naciente: III, ii, 4 y ss.; salvadora: I, vi, 1; vii, 5; III, ii, 30 (véase *Justificación, Salvación*); temporal: III, ii, 40; viva: III, xvii, 11 y ss.
- *Fe de Adán*: II, i, 4
- *Fe y amor*: III, xi, 20; xviii, 8
- *Fe y Bautismo*: IV, xv, 1 y ss., 14 y ss.; xvi, 27
- *Fe, certidumbre de*: pág. xxviii; III, ii, 14
- *Fe y Cena del Señor*: IV, xvii, 5
- *Fe de corazón*, más que de inteligencia: III, ii, 8
- *Fe, combate de la*: II, v, 11; III, ii, 17-22
- *Fe, comienzo de la*: II, iii, 8; III, ii, 33; IV, i, 6
- *Fe-confianza*: I, xvii, 11; III, ii, 15
- *Fe, confirmada por los sacramentos*: IV, xiv, 1
- *Fe, conocimiento sobrenatural*: III, ii, 14
- *Fe, crecimiento de la*: IV, xvii, 40
- *Fe y desesperación*: II, xvi, 12
- *Fe, don de Dios*: II, iii, 8; III, ii, 33 y ss.
- *Fe y elección*: III, xxii, 10
- *Fe y esperanza*: III, ii, 41 y ss.
- *Fe y Espíritu Santo*: I, vii, 4 y ss.; III, i, 4; IV, xiv, 8
- *Fe y Evangelio* (o Palabra): III, ii, 6; xi, 17; xxii, 10
- *Fe en Jesucristo*: I, xii, 13; III, ii, 8; IV, xiv, 8
- *Fe, justifica las obras de los fieles*: III, xvii, 9 y ss. Véase *Justificación del justo*
- *Fe de los niños*: IV, xvi, 19
- *Fe y obras buenas*: III, xviii, 10; xix, 5 y ss. Véase *Obras*
- *Fe y predicación*: IV, i, 5
- *Fe y oración*: III, xx, 1, 11 y ss., 52
- *Fe y razón*: III, xxi, 1 y ss.
- *Fe de los sorbonistas*: III, xi, 15
- *Fe, visión del alma*: III, i, 4
- FELICIDAD suprema: Véase *Bien supremo, Bienaventuranza*
- FIDELIDAD de Dios: Véase *Dios*
- FIELES: pág. xxxv; IV, i, 2; sus deberes para con sus pastores: II, viii, 46 del A.T.: II, xi, 4 y ss. Véase *Ceremonias, Jesucristo, fin de la Ley* no debe corromper la doctrina: pág. xxxiii
- FIGURAS I, iii, 3; v, 3, 11; viii, i, 11; x, 4; xi, 1; xiii, 1; xiv, 1; xv, 6 y ss.; xvi, 1, 3 y ss.; II, i, 1 y ss.; ii, 2 y ss., 15, 18, 22, 24, 26; III, vi, 1, 3 y ss.; vii, 1 y ss., 10; viii, 9, 11; ix, 5; x, 3, 6; xiv, 17; xxv, 3; IV, xvii, 24; xx, 9
- FILÓSOFOS: de nuestros actos: III, xiv, 3 y ss.
- FORTUNA: I, v, 11; xvi, 2, 4, 6 y ss.; III, vii, 9 y ss.
- FRAGILIDAD de nuestra vida: I, xvii, 10
- FRAUDE: II, viii, 45 y ss.
- FRUTOS del sacrificio de Jesucristo: IV, i, 2. Véase *Jesucristo*
- FUEGO, calificado del Espíritu Santo: III, i, 3; v, 9; IV, xvi, 25
- FUTUROS CONTINGENTES: I, v, 8; xvi, 2 y ss., 9
- GANANCIAS: II, viii, 45 y ss.
- GENEALOGÍA de Jesucristo: II, xiii, 3
- GENERACIÓN del Hijo: II, xiv, 5 y ss.
- GESTIÓN de bienes terrenales: III, x, 5
- GETSEMANÍ: II, xvi, 12

- GLORIA** de Dios: pág. xxviii; I, ii, 1; v, 1, 4; xi, 1; xii, 1; xiv, 15; xv, 3 y ss., 8; xvi, 3; xvii, 1; II, i, 2, 4; ii, 1, 10; iii, 4; vi, 1, 4; vii, 1; viii, 2, 11, 14, 16, 18, 22 y ss., 26; III, ii, 20; iii, 9, 22; iv, 3, 10; vii, 1 y ss.; ix, 4; xii, 3; xiii, 1 y ss.; xiv, 9, 16 y ss.; xv, 7; xvi, 3; xx, 6 y ss., 13, 17, 28, 31, 35, 43 y ss.; xxi, 1, 3; xxii, 10 y ss.; xxiii, 1, 6, 8; xxiv, 1, 12, 14; xxv, 1, 4, 10; IV, i, 2; xv, 13; xvi, 32; xvii, 43; xviii, 16 y ss. Véase *Honor de Cristo*
- *Gloria de Cristo*: II, xii, 3; xiv, 3; III, xxv, 4 y ss., 10; IV, xvii, 19, 37
- *Gloria celestial del Reino*: III, vii, 3; ix, 3, 5 y ss.; xiii, 4; xxii, 1; xxv, 6, 8, 10
- *Gloria del creyente en Dios*: I, x, 3; III, ii, 41; xviii, 4 y ss.; xxv, 1
- *Gloria del hombre* (propia y vana): II, i, 2 y ss.; ii, 1, 10, 25; III, xiii, 1 y ss.; xvii, 16, 18; xv, 7; xvii, 1; xx, 8, 12, 30; xxi, 2; xxiii, 13
- GLORIFICACIÓN** de Jesucristo: II, xvi, 14 y ss.; de Dios: II, ii, 1
- GLORIFICADOS** (santos): pág. xxxii; IV, i, 2; honra a los: I, xi, 8; su invocación: I, xii, 1 y ss.; su ministerio: III, xx, 24; xxv, 6
- GOBERNADORES** en el sentido del N.T.: IV, iii, 8
- GOBIERNO CIVIL**: IV, xx; diversas formas de gobierno civil: IV, xx, 8; de la Iglesia primitiva: IV, iv
- GOZO**: III, viii, 7 y ss.; ix, 5; xiii, 3 y ss.; xxv, 1, 6; IV, xvi, 32. Véase *cada artículo de la doctrina que recibido en la fe es causa y fuente de un gozo particular*
- GRACIA** de Dios: II, viii, 18; xv, 5; xvi, 2 y ss.; xvii, 1; III, xxiii, 3; aceptante (de los sornonistas): III, xiv, 12; amisible: II, v, 13; III, ii, 9 y ss.; común: II, ii, 14 y ss.; iii, 3 y ss.; vii, 10 y ss.; III, xiv, 2; xxiv, 10; xxv, 9; cooperante: II, ii, 6; iii, 7, 9, 11 y ss.; v; III, iv, 27; xi, 15; eficaz: II, iii, 10; especial: II, ii, 6, 20 y ss.; III, xxi, 6 (véase *Amor de Dios*); irresistible: II, iii, 10 y ss.; III, xxi, 7; intermedia: III, xxi, 7; operante: II, ii, 6; iii, 11; particular: II, ii, 17; iii, 4; iv, 6 y ss.; preparadora: II, v, 5; vii, 10 y ss.; III, iii, 2; xxiv, 10; proveniente: II, iii, 7, 12; represiva: II, vii, 10; resistente: II, iii, 10 y ss.; salvadora: II, iii, 9 y ss.; III, xxii, 1 y ss., 10
- *Gracia, en el A.T.*: II, vi; vii, 6 y ss.; viii, 14 y ss.; ix, 1 y ss.
- *Gracia, en san Agustín*: II, iii, 13 y ss.; III, xi, 15
- *Gracia, apropiada por la fe*: III, ii, 7, 15, 28
- *Gracia de continencia*: II, viii, 42 y ss.
- *Gracia, estado de, y Cena*: IV, xvii, 41
- *Gracia de la obediencia*: II, v, 7
- *Gracia y regeneración*: II, v, 11 y ss.
- *Gracia remuneradora de las obras*: III, xv, 13 y ss.
- *Gracia y vocación*: II, ii, 17
- Véase *Amor, Fe, Justificación, Regeneración, Santificación*
- GRIEGOS**: I, xi, 1; xiii, 5; II, ii, 4
- GUARNICIONES**: IV, xx, 12
- GUERRA** legítima: I, xviii, 1; IV, xx, 11 y ss.
- HABLAR** en lenguas: IV, iii, 8
- HAMBRE** de Jesucristo (debemos tener): IV, xviii, 20. Véase *Jesucristo, fuente de todo bien*
- HEREJES**, y Trinidad: I, xiii, 22; diferencia con los cismáticos: IV, ii, 5
- HEREJÍA**: I, ix, 2; xii, 1; y cisma: IV, ii, 4; no se da en las iglesias evangélicas: IV, ii, 5
- HERENCIA**: II, vi, 1; xi, 1; xii, 2; III, i, 3; xiii, 4; xviii, 2 y ss.; xxi, 7; IV, i, 2 y ss.
- HUO** de Dios: II, xiv, 5 y ss.; su divinidad: I, xiii, 7 y ss.; su eternidad: I, xiii, 8; creador y gobernador: I, xiii, 12; consustancial con el Padre: IV, viii, 16
- *Hijo del Hombre*: II, XIV, 5 y ss.
- HIPOCRESÍA**: II, vii, 6; III, ii, 10 y ss.; viii, 2; xii, 6; xx, 7, 10, 14; IV, xii, 12

- HIPÓCRITAS:** III, II, 12; III, 6, 25; IV, 17; XII, 3, 4; XIV, 7 y ss.; XX, 13, 29; XXIV, 8; IV, I, 7; XIII, 7; XIV, 7
- HIPÓSTASIS**
HOMBRE, de la Trinidad: I, XIII, 2, 5. Véase *Personas*
microcosmos: I, v, 3; su creación: I, xv; natural: III, XIV, I y ss.;
viejo hombre: II, XVI, 7
- HOMICIDIO:** II, VIII, 9 y ss., 39 y ss.; IV, XX, 16
- HONOR**
de Cristo: III, IV, 27; XX, 19 y ss.; IV, XVII, 37, 40; XVIII, I y ss.; de
Dios: I, XII, I, 3; II, III, 9; VIII, 11, 16, 22 y ss., 53; III, II, 26; XIV, 3;
XIX, 5, 16; XX, 4 y ss., 14, 28, 35, 41, 44; XXIV, 3; IV, XVII, 25, 36;
XVIII, 13, 16 y ss.; XIX, 13; XX, 3, 9, 15. Véase *Gloria*
Honor a las autoridades (y superiores): II, VIII, 35 y ss., 46; IV, XX, 22
— *Honor de los hombres y del prójimo:* II, VIII, 47 y ss.; III, VII, 4
— *Honor a las imágenes:* I, XI, 9
— *Honor a los muertos:* I, XI, 8
— *Honor político:* I, XII, 4
— *Honores terrenales:* III, VII, 8 y ss.; XX, 46
de Cristo: Véase *Encarnación, Jesucristo*
- HUMANIDAD**
HUMILDAD: I, I, I; II, I, I y ss.; II, I, 10 y ss.; III, 9; III, II, 23; III, 15; VII, 4;
VIII, 2; XII; XX, 6, 8; XXI, I, 3 y ss.; XXIV, 7; IV, III, I; XII, 15; XVII, 42
- HURTO:** II, VIII, 45; IV, XX, 16
- IDOLATRÍA:** I, III, I; v, 11; x, 4; XI, 13; XII, I; II, VIII, 16 y ss.; IV, XVII, 35 y ss.;
XX, 3
- ÍDOLOS:** I, XI; II, VIII, 17 y ss.; III, x, 3
- IGLESIA:** II, III, I; VIII, 14 y ss.; x, 11; XVI, 16; III, III, 11; IV, 13 y ss., 21, 33;
XI, 3; XX, 19, 28, 38 y ss., 42, 47; XXI, I, 6 y ss.; XXII, 4; XXIV, 6;
IV, XV, 21; XVI, 9, 22; XVII, 49; XIX, 13, 35; XX, 2, 5
— *Iglesia en el A.T.:* pág. xxxv y ss.; II, VI; x, 19; XI, 13
— *Iglesia, sus asambleas:* II, VIII, 32. Véase *Culto*
— *Iglesia, su autoridad en materia de fe:* I, VII, I; III, II, 3; IV, I, 10;
debe someterse a la Palabra: IV, VIII, 9; autoridad en la interpreta-
ción de las Escrituras: IV, IX, 13; sólo puede administrar la Palabra:
IV, VIII, 9; no tiene poder para aprobar las Escrituras: IV, IX, 14;
autoridad de las iglesias locales: IV, I, 9
— *Iglesia y Bautismo:* IV, XV, 2
— *Iglesia, su conservación por la disciplina:* IV, XII, 4
— *Iglesia, cuerpo de Cristo:* IV, I, 2
— *Iglesia, su definición:* IV, I, 7
— *Iglesia, edificación de la:* IV, VIII, I
— *Iglesia, elección:* IV, I, 2
— *Iglesia y Espíritu Santo:* IV, XIX, 6
— *Iglesia, esposa de Cristo:* IV, I, 10
— *Iglesia, eternidad de la:* pág. xxxiv y ss.; II, XV, 3; IV, I, 17
— *Iglesia, fundamento de la:* I, VII, 2; IV, VI, 6
— *Iglesia, infiel a la verdad:* IV, IX, 2 y ss.
— *Iglesia instituida por Dios:* IV, I, I, 5; fundada sobre la Palabra:
IV, II, 4
— *Iglesia invisible y visible:* IV, I, 2, 7
— *Iglesia, jurisdicción de la:* IV, x, 1-8; XI. Véase arriba *Autoridad de*
la Iglesia
— *Iglesia local:* IV, I, 9
— *Iglesia, madre de los fieles:* IV, I, I, 4 y ss., 10
— *Iglesia, y providencia de Dios:* I, XVII, I, 6 y ss.
— *Iglesia de puros:* IV, I, 13, 20
— *Iglesia romana:* IV, II, 7, 11, comparada a la Iglesia de Israel, y sus
vestigios de Iglesia. Véase IV, II, 2-12; v, 1-19; y los artículos sobre
todas las cuestiones de controversia
— *Iglesia y sacramentos:* IV, XVIII, 19 y ss.
— *Iglesia, santidad de la:* IV, I, 13, 17; VIII, 12. Véase *Santidad*
— *Iglesia y salvación:* IV, I, 4
— *Iglesia, santificación de la:* IV, VIII, 12

- *Iglesia, unidad de la*: IV, I, 2 y ss., 9 y ss.; II, 6
- *Iglesia universal*: IV, I, 2, 9
- *Iglesia verdadera*: pág. xxxv y ss.; IV, I, 9, 11. Véase *Gobierno, Potestad espiritual*
- *Iglesia visible*: pág. xxxv y ss.; IV, I, 3, 7
- ILUMINACIÓN (por el Espíritu Santo): I, VII, 5; IX, I y ss.; II, II, 20 y ss., 25; III, II, 7, 16, 19, 33 y ss.; III, 22 y ss.; IX, 5; XIV, 5; XXII, 10; XXIV, 2 y ss., 6, 8, 16; IV, I, 6; VIII, 11, 13
- ILUMINISMO: I, IX, 1
- IMÁGENES: pág. xxxii; I, XI, 1; IV, IX, 9; libro de los ignorantes: I, XI, 1 y ss., 5; en los templos: I, XI, 13; su adoración: I, XI, 9, 15
- *Imagen de Cristo, que aparece en la vida del cristiano*: I, XV, 4; III, VI, 3; XI, 3; XX, 25; XIV, 1
- *Imagen de Dios* (referente a Cristo): I, XIII, 2. Véase *Jesucristo*
- *Imagen de Dios* (referente al hombre): I, XV, 3 y ss.; II, I, 5; II, I, 1, 17; VIII, 17, 40, 51; XII, 6 y ss.; III, II, 12; III, 9; VI, 1; VII, 6; XI, 5 y ss.; XVII, 5; XVIII, 1; XXV, 6
- IMAGINACIÓN del alma: I, XV, 6
- IMPEDIDAD: I, V, 4; III, VII, 3; XX, 41
- IMPÍOS, temen a Dios: I, III, 2 y ss.; su prosperidad en este mundo: I, V, 10; son instrumentos de Dios: I, XVII, 5; XVIII, 1 y ss.; II, IV, 4
- IMPOSIBLE, definición: II, VII, 5
- IMPOSICIÓN DE MANOS: IV, XIV, 20; XV, 8, 18; es una oración: IV, XIX, 13; y confirmación: IV, XIX, 4 y ss., 9, 12; a los niños: IV, XVI, 7; y ordenación: IV, III, 16; IV, 14 y ss.; XIX, 28, 31; en señal de reconciliación: IV, XII, 6; XIX, 14; sacramento: IV, XIV, 20; XIX, 31
- IMPUESTOS, legitimidad de los: IV, XX, 13
- IMPUTACIÓN: Véase *Justicia de Cristo, Justificación*
- INCONTINENCIA: II, II, 23
- INCORPORACIÓN a Cristo: III, XXII, 6; IV, XVII, 2 y ss., 5 y ss., 11. Véase *Unión mística*
- INCREDULIDAD: I, IV, 1 y ss.; III, II, 17 y ss.; XVIII, 10; de Adán: II, I, 4; el hombre es responsable de ella: I, V, 13 y ss. (véase *Responsabilidad*); no existe en la fe: III, II, 21, 24; de los creyentes: III, XX, 16
- INCRÉDULOS: I, XVI, 1; III, VIII, 6; XIV, 7 y ss.; XX, 14 y ss.; XXI, 4; XXV, 12; su participación en la Santa Cena: IV, XVII, 33 y ss., 40
- INDIGNACIÓN y penitencia: III, III, 15
- INDIVIDUALISMO: IV, I, 5
- INDULGENCIAS: III, V, 1, 3
- INFALIBILIDAD, del Papa: IV, VII, 27; de los concilios universales: IV, VIII, 10 y ss.; de la Iglesia: IV, VIII, 11, 13
- INFIDELIDAD: II, VIII, 18
- INFIERNO, temor del: III, XIII, 3; descenso de Cristo al: II, XVI, 8 y ss.
- INGRATITUD de la impiedad: I, V, 4
- INJUSTICIA del hombre: II, VII, 6 y ss.
- INMERSIÓN en el Bautismo: IV, XV, 19
- INMORTALIDAD: I, V, 5; XV, 2; II, I, 3; III, VII, 3; en el A.T.: II, X, 3, 10 y ss., 16 y ss.; y Cena: IV, XVII, 4; su meditación: III, IX
- INMUNIDAD del clero romano: IV, XI, 15
- INMUTABILIDAD de Dios: Véase *Dios*
- INQUIETUD Véase *Angustia, Desesperación*
- INSPECCIÓN de los pastores: IV, XII, 22
- INSTRUCCIÓN religiosa de los niños: IV, XIX, 13
- INTEGRIDAD antes de la caída: I, XV, 8; de corazón: III, VI, 5
- INTELIGENCIA, sus facultades: I, XV, 6 y ss.; su corrupción respecto a las cosas terrenales y celestiales: II, II, 12-25; y voluntad: I, XV, 7; II, II, 2 y ss., 12
- INTEMPERANCIA: II, II, 23; III, III, 14; VIII, 5; X, 1 y ss.; XIX, 1 y ss., 9; XXIII, 12
- INTENCIÓN, califica al acto: II, IV, 2; III, XIV, 3 y ss.
- INTERCAMBIO admirable entre Cristo y nosotros: IV, XVII, 2. Véase *Unión mística*
- INTERCESIÓN: III, IX, 19 y ss.; XX, 27, 38 y ss.; de Cristo: II, XV, 6; III, XX, 18, 28;

- por los enfermos: IV, XIX, 21; de los santos: III, XX, 21 y ss.; IV, IX, 14
- INTERCOMUNIÓN**, imposible con la Iglesia romana: IV, II, 9
- INTOLERANCIA**, sus estragos en la Iglesia: IV, I, 12 y ss.
- INVENCION**, facultad de: I, V, 5
- JERARQUÍA** de los ángeles: I, XIV, 8; en la Iglesia primitiva: IV, IV, 4; corrompida en la Iglesia romana: IV, V, 13; VI, 1 y ss., 10
- JESUCRISTO**, en el A.T.: II, XII, 3 y ss.; VI-VII; VIII, 31; X, 2 y ss., 19; XI, 4; XXI, 4; IV, XIV, 20; propósito, fin y objeto de la Ley: II, VII, 2, 31; III, XIX, 3; XV, 12; IV, XVIII, 12, 14
- *Jesucristo, autor e instrumento de salvación*: II, XVII
- *Jesucristo, ayuno de*: IV, XII, 20
- *Jesucristo, Cabeza y Obispo de la Iglesia*: IV, II, 6; VI, 9; IX, 1
- *Jesucristo, carne humana vivificante*: IV, XVII, 9
- *Jesucristo, divinidad de*: I, XIII, 4, 7, 9, 11-13, 23 y ss., 26; II, XII; punto fundamental de la unidad de la Iglesia: IV, I, 12
- *Jesucristo, encarnación de*: II, XII, 2; IV, XVII, 8 y ss., 30, 32; aun si el hombre no hubiese pecado: I, XV, 3; II, XII, 4 y ss.
- *Jesucristo, fuente de todo bien*, alimento espiritual y vida: III, XIII, 4; XIV, 4; XX, 1, 36; XXIV, 5 y ss.; IV, XV, 6; XVII, 1 y ss., 8 y ss., 24; XVIII, 20
- *Jesucristo, fundamento de las promesas*: III, II, 32
- *Jesucristo, gloria de*: Véase *Gloria de Jesucristo*
- *Jesucristo, glorificado*: IV, XVII, 26, 29
- *Jesucristo, hecho nuestro*: III, I, 1. Véase *Unión mística*
- *Jesucristo, Hijo del Hombre*: II, XIII, 1 y ss.
- *Jesucristo, humanidad de*: II, XII-XIV; III, XI, 9, 12; en el cielo: IV, XVII, 12
- *Jesucristo, imagen de Dios*: I, XIII, 2; XV, 4; II, VI, 4; IX, 1; XII, 6 y ss.; XIV, 5 y ss.; III, II, 1; XX, 40
- *Jesucristo, intercesor*: II, XV, 6 (véase *Intercesión*); III, XX, 17 y ss., 21 y ss.; XXIV, 6
- *Jesucristo, Juez*: II, XV, 5
- *Jesucristo, maldición*: II, VII, 15
- *Jesucristo, Mediador*: II, VI; XI, 4; XII; XVI; III, I, 2; II, 1; XI, 8 y ss.; XIV, 11; XX, 17 y ss., 21
- *Jesucristo, méritos de*: II, XVII; III, V, 2; XIV, 11; XV, 6; XVI, 3
- *Jesucristo, Mesías*: II, XV, 2
- *Jesucristo, muerte de*: II, XV, 6; XVI, 5 y ss.; III, XIV, 11
- *Jesucristo, naturalezas de*: su distinción en la unidad de la Persona: II, XIV; IV, XVII, 30; naturaleza humana en la obra de la mediación y de la redención: III, XI, 9; comunicación de propiedades: II, XIV, 2
- *Jesucristo, obediencia de*: II, XII, 3; XVI, 5; XVII, 3; III, XI, 9
- *Jesucristo, Palabra de Dios*: IV, XVII, 8
- *Jesucristo, predestinación de*: III, XXII, 1, 6
- *Jesucristo, Profeta*: II, XV, 1 y ss.; III, XX, 48; IV, VIII, 4 y ss., 7
- *Jesucristo, Redentor*: II, VI, 1
- *Jesucristo, resurrección de*: II, XVI, 13
- *Jesucristo, sabiduría*: II, XV, 2; III, XX, 48; XXIV, 5
- *Jesucristo y los sacramentos*: objeto del Bautismo: IV, XV, 6; fundamento de la circuncisión: IV, XVI, 3; de otros sacramentos: IV, XIV, 16 y ss.; materia de la Santa Cena: IV, XVII, 11; y sacramento del orden: IV, XIX, 23
- *Jesucristo, Sacrificador*: II, XII, 1, 4; XV, 6; XVI; III, IV, 4; XI, 6; XX, 17 y ss., 28; IV, VI, 2 y ss.; XIV, 21; XVII, 2; XVIII, 2 y ss., 11, 14, 17; XIX, 30. Véase *Intercesor*
- *Jesucristo, Salvador*: III, I, 3
- *Jesucristo, segundo Adán*: II, XII, 7; III, I, 2
- *Jesucristo, Señor y Rey*: II, VI, 2 y ss.; XV, 3 y ss.; XVI, 15 y ss.; IV, XVII, 18, 26

- *Jesucristo, tesoro del creyente*: II, xvi, 19
- Véase *Justicia de Cristo, Maldición, Milagros, Resurrección, Retorno, Sabiduría, Santidad, Satisfacción vicaria*
- JESUITAS: III, iii, 2
- JÓVENES, sus deberes: II, viii, 46
- JUAN BAUTISTA, su ministerio: II, ix, 5. Véase *Bautismo*
- JUDAÍSMO, en la observancia del reposo: II, viii, 33 y ss.; en las ceremonias de la Iglesia romana: IV, x, 12 y ss. Véase *Sacerdocio*
- JUDAS: III, xxii, 7; xiv, 9; IV, xvii, 34
- JUDÍOS, actitud hacia los: IV, xvi, 14
- JUICIO de Dios: I, x, 3; II, viii, 3; xii, 1 y ss.; xiii, 3; xiv, 18; juicio soporado por Cristo: II, xvi, 10 y ss.; de los demonios: I, xiv, 19; por medio de los impíos y de Satanás: I, xviii, 1; II, iv, 4; por su providencia: I, xvi, 6 y ss.; xvii, 5, 7
- *Juicio de caridad*, para conocer los miembros de la Iglesia: IV, i, 8; en el ejercicio de la disciplina: IV, xii, 9 y ss. Véase *Caridad*
- *Juicio de corrección*: III, iv, 31 y ss.; viii, 3 y ss.
- *Juicio de doctrinas*: III, v, 9
- *Juicio final*: I, v, 7, 10; II, x, 17; xvi, 17 y ss.; III, iii, 7; xxv, 9
- *Juicio de los magistrados*: IV, xx, 9
- *Juicio de venganza*: III, iv, 31 y ss.
- JURAMENTO: II, viii, 22-27, 47; público y privado: II, viii, 27
- JURISDICCIÓN espiritual: III, xix, 15; de la Sede romana: IV, vii, 6 y ss.; de la Iglesia: IV, xi-xii; jurisdicción temporal: III, xix, 15
- JUSTICIA de Cristo, y su imputación: II, xii, 2; III, xi, 16 y ss., 23; xv, 5; xvi, 1 y ss.; xvii, 2; xviii, 8
- *Justicia civil*: IV, xx, 2
- *Justicia de los creyentes*: III, xiv, 9; xvii, 14
- *Justicia de Dios*: I, x, 3; xviii, 4; II, vii, 6 y ss.; viii, 5, 20; xvi, 2 y ss.; III, viii, 11; xii, 1 y ss.; xiii, 1 y ss.; xxiii, 2, 4, 9; IV, xx, 6, 10; en su providencia: I, v, 7
- *Justicia esencial* (de Osiander): III, xi, 5 y ss.
- *Justicia del Evangelio*: II, ix, 4
- *Justicia externa*: II, viii, 6 y ss.
- *Justicia de la fe*: III, xi, 2, 13 y ss.
- *Justicia gratuita*: Véase *Justificación*
- *Justicia del hombre ante Dios*: III, iv, 36 y ss.; vii, 3; xii, 5; xiv; IV, xx, 9
- *Justicia imputada y Bautismo*: IV, xv, 10
- *Justicia interna y espiritual*: II, viii, 6 y ss.
- *Justicia de la Ley*: II, vii, 3; viii, 3 y ss., 51; ix, 4; xiv, 13; xv, 3; xvii, 7, 13; xviii, 9; xix, 2 y ss
- *Justicia de los magistrados*: IV, xx, 9
- *Justicia de las obras*: II, ii, 22; III, xi, 2, 13 y ss.; xii, 1 y ss.; xvii, 1 y ss.; xviii, 10
- *Justicia original y Bautismo*: IV, xv, 10
- *Justicia parcial* (de los sorbonistas): III, xiv, 13; xvii, 9
- *Justicia propia*: I, i, 2; II, ii, 11; III, xii, 3 y ss.; xiv, 1 y ss., 7 y ss.
- JUSTIFICACIÓN: III, xi-xiii; refutación de las calumnias aducidas contra ella: III, iii, 19; xvi-xviii; xvii, 4; xxi, 7; imposible por la Ley: II, vii, 5; obra del Espíritu: I, xiii, 14; y libertad cristiana: III, xix, 1 y ss.; y santificación: III, xvi, 1 y ss.; de los escolásticos: III, xiv, 11
- *Justificación del justo*: III, xiv, 18 y ss.; xvi, 1 y ss.; xvii, 8 y ss.; xx, 45. Véase *Obras buenas, Reposo de la conciencia, Santificación*
- LASCIVIA: II, viii, 41
- LATINOS: I, xiii, 5; II, ii, 4
- LATRÍA: I, xi, 11; xii, 2.
- LECTOR, orden eclesiástica: IV, xix, 22 y ss.
- LECTURA, personal de la Biblia y predicación: IV, i, 5

- LETRA y espíritu: I, ix, 1, 3; II, xi, 7 y ss.
- LEVITAS: IV, xii, 25
- LEY, en el A. T., en sentido moral: I, vi, 2; II, ii, 24; vii; IV, xx, 15; propósito: I, xi, 1; II, v, 6; vii, 6 y ss.; IV, xx, 14 y ss.; ley evangélica: II, viii, 7; y Evangelio: II, vii, 1; ix, 4; xi, 4-10 (véase II, ix-xi); III, xi, 4-10, 17; xvii, 1 y ss.; IV, xiv, 25; exposición de la ley moral: II, viii; IV, viii, 6; obediencia a la ley: IV, xiii, 13; en san Pablo: II, ix, 4; pedagogo: II, v, 6; vii, 2 y ss., 11; xi, 5 y ss.; positiva y negativa: II, viii, 8 y ss.; su redacción: IV, viii, 6; espiritual: II, viii, 6 y ss.; sus usos: II, vii, 6 y ss., 51; III, xix, 2. Véase *Promesas*
- LEY CEREMONIAL: Véase *Ceremonias*
- *Ley y gracia*: I, ix, 3; II, vii, 6-9. Véase *Gracia*
- *Ley interior*: II, viii, 1. Véase *Conciencia*
- *Ley judicial*: IV, xii, 15; xx, 15
- *Ley natural*: II, ii, 22 y ss.; viii, 1; IV, xx, 16
- LEYES: IV, xx, 2, 14, 15; civiles y políticas: II, viii, 6 y ss.; no atan las conciencias: IV, x, 5; de la naturaleza: I, xvi, 5; sociales: II, ii, 13; espirituales: IV, x, 1-8.
- LIBERTAD: II, ii, 5; iii, 5; viii, 15; III, iii, 10; xvii, 1
- *Libertad en los actos indiferentes*: II, iv, 6 y ss.
- *Libertad de los anabaptistas*: III, iii, 14
- *Libertad por la gracia*: II, iii, 13 y ss.
- *Libertad cristiana*: II, xi, 9; III, x; xix; IV, xiii, 3; respecto a las ordenanzas eclesiásticas: IV, x, 1; y matrimonio: IV, xiii, 3; y gobierno civil: IV, xx, 1
- *Libertad de las conciencias*: III, iv, 12; xix, 1; destruida por las tradiciones humanas: IV, x; y ordenanzas eclesiásticas: IV, x, 31 y ss.
- *Libertad política*: IV, xx, 8
- *Libertad en la oración*: III, xx, 12, 16, 50
- *Libertad y Espíritu Santo*: II, v, 14 y ss.
- LIBRE ARBITRIO: pág. xxviii; I, xv, 8; xvi, 6; xvii, 3 y ss.; II, ii, 1 y ss.; iii, 6, 14; iv, 8; v; III, xi, 14; xv, 7; xx, 46; xxviii, 1, 7.
- LIMBO: II, xvi, 9
- LIMOSNAS: III, vii, 6 y ss.; xx, 39; IV, xvii, 44
- LITERALISMO: I, xiii, 3 y ss.; IV, xvii, 20 y ss.; xviii, 4
- LITURGIA de la Santa Cena; IV, xvii, 43; y oraciones: III, xx, 30
- LOCOS, razón de su existencia: II, ii, 14, 17
- LUJO, de los particulares: II, xix, 9; xx, 44; de la Iglesia romana: pág. xxxii; IV, v, 17 y ss.; de los príncipes: IV, xx, 13
- LUZ natural: pág. xxviii
- MACEDONIOS: I, xiii, 16
- MAESTROS, sus deberes: II, viii, 46; maestros mudos, a saber, las obras de Dios en la Creación: I, vi, 1
- MAGIA: I, viii, 5
- MAGISTERIO del Espíritu: II, ii, 20; III, i, 4; ii, 34; xx, 5; IV, xiv, 9
- MAGISTRADOS: II, ii, 13; III, x, 6; IV, xi, 3 y ss.; sus deberes: IV, xx, 9; su estado y vocación: IV, xx, 4, 6, 17; magistrados indignos: IV, xx, 24 y ss.; ordenados por Dios: IV, x, 5; xx, 4
- MAGOS de Egipto: IV, xvii, 15, 39
- MAL, su origen: I, xv, 1
- MALDICIÓN: II, vi, 1; viii, 38; xvi, 2 y ss.; III, iv, 32; IV, xx, 25 y ss.; maldición de la Ley: II, vii, 3 y ss., 7; abrogada por Cristo: II, vii, 15; xvi, 10 y ss.; hereditaria: II, viii, 19 y ss.
- MALEDICENCIA: II, viii, 47 y ss.
- MALHECHORES, instrumentos de los juicios de Dios: I, xvii, 5. Véase *Impíos*
- MALIGNO: Véase *Satán*
- MANDAMIENTOS del A. T.: II, v, 12; vii, 2 y ss., 16 y ss.; los Diez Mandamientos: II, viii; III, xvii, 7; mandamiento de Dios y libre arbitrio: II, v, 6-9;

- y el magistrado: IV, xx, 9; mandamiento de la oración: III, xx, 13; mandamiento y promesa en la Santa Cena: IV, xvii, 37
sacramental: IV, xvii, 33 y ss., 40. Véase *Cena del Señor*
- MANDUCACIÓN II, x, 6
- MANES: I, vii, 3; xi, 16; xiii, 1; xv, 5; II, i, 11; xi, 3; xiii; xiv, 8; III, xi, 5; xxiii, 5, 8; xxv, 7; IV, xii, 19; xiii, 9; xiv, 26
- MANIQUEOS: de la Iglesia: Véase *Iglesia visible*
- MARCAS I, xi, 16; II, xiii
- MARCIONITAS: sellan la autoridad y la verdad de la Escritura: I, viii, 12
- MÁRTIRES: II, viii, 41 y ss.; IV, ix, 14; es castidad: pág. xxxiii; su dignidad: IV, xiii, 23 y ss.; sacramento del matrimonio: IV, xix, 34 y ss.
- MATRIMONIO: Véase *Jesucristo*
- MEDIADOR: II, ii, 15
- MEDICINA: de la providencia de Dios: I, xvii, 1
- MEDIOS: de las obras de Dios: I, xiv, 21 y ss.
- MEDITACIÓN II, viii, 47 y ss.
- MENTIRA: II, v, 2; III, ii, 43; xii, 3; definición: III, xv, 2 y ss.; y libre arbitrio: III, xv, 7; xxi, 5; xxii, i y ss.; en las ceremonias: IV, x, 15; de Cristo: véase *Jesucristo, méritos de*; de la misa: IV, xviii, 1; de las obras: III, xv; xviii; el ayuno no es meritorio: IV, xii, 19; de los santos: III, xx, 21
- MÉRITOS: de la Iglesia: IV, i, 3, 8 y ss.
- MIEMBROS I, xvi, 2, 7; III, ii, 9; IV, xvii, 24 y ss.; xix, 18 y ss.; corroboran la doctrina: pág. xxix, xxx; dan autoridad a la Escritura: I, viii, 5; su veracidad: I, viii, 5; prueban la divinidad de Cristo: I, xiii, 13; en el orden de la Creación: I, xiv, 21 y ss.; de la resurrección: III, xxv, 4
- MILAGROS: III, xx, 5
- MILENARISTAS: en la Iglesia: IV, i, 5; iv; su diversidad: IV, iii, 4 y ss.; su razón IV, iii, 1; de los ángeles: I, xiv, 5 y ss., 9, 11; de los diáconos: IV, v, 15 y ss.; del Espíritu: I, ix, 3 (véase *Espíritu Santo*); pastoral (de la Palabra): III, iv, 12, 14, 18, 22; xi, 22; IV, xi, 1; xix, 28; su dignidad: IV, i, 6; iii, 3; su eficacia: IV, i, 6; su utilidad: IV, i, 5 (véase *Predicación*); de los sacerdotes-monjes: IV, v, 8 y ss.; de los sacerdotes seculares: IV, v, 9 y ss.; de los santos difuntos: III, xx, 24
- MINISTERIOS: I, vi, 2; autoridad: IV, viii, 2 y ss.; su elección: IV, iii, 13 (véase *Elección*); humildad de su persona: IV, i, 6. Véase *Pastores, Vocación*
- MINISTROS: II, xv, 6; IV, xviii
- MISA: del hombre: I, i. Véase *Conocimiento de uno mismo*
- MISERIA: y verdad: III, ii, 7. Véase *Dios misericordioso*
- MISERICORDIA: de la Trinidad: I, xiii, 21. Véase *Sacramentos*
- MISTERIO: de la disciplina eclesiástica: IV, xii, 8. Véase *Juicio de caridad*
- MODERACIÓN: como estado de perfección: IV, xiii, 11, 13
- MONAQUISMO: IV, xx, 8
- MONARQUÍA: IV, xiii, 8 y ss.
- MONASTERIOS: II, vii, 3. Véase *Gracia, Libre arbitrio*
- MONERGISMO: pág. xxxii; II, viii, 57; IV, v, 8; xiii, 8 y ss.; separados de la comunión de la Iglesia: IV, xiii, 14
- MONJES: II, xvi, 12
- MONOTELITAS: IV, xii, 23
- MONTANISTAS: II, xvi, 7; III, iii, 3, 8, 20; xx, 42 y ss.; IV, xvi, 2 y ss.; en al A.T.: IV, xv, 9 y ss.; y Bautismo: IV, xv, 5, 9; xvi, 16
- MORTIFICACIÓN: Dios primer: I, xvi, 3
- MOTOR: II, xvi, 7; en Adán: II, i, 6; del alma: II, i, 5; temor de la muerte: III, ix, 5; con Cristo: III, iii, 9; de los niños: II, viii, 37; IV, xvi, 21, 26; eterna: II, viii, 4; xvi, 2, 10 y ss.; xvii, 5; III, xxv, 9; su meditación: III, ix, 2 y ss.; espiritual: II, iii, 1; v, 19
- MUERTE: del A.T.: II, ix, 1; predicación a los muertos: II, xvi, 9; oración por los muertos: III, v, 10
- MUERTOS: no pueden administrar los sacramentos: IV, xv, 20 y ss.
- MUJERES: civiles: IV, xx, 12
- MUNICIONES:

- NATURALEZA:** I, v, 5; XVI; su corrupción: I, 1, 5; XIV, 3; II, I, 10 y ss.; III; del hombre: II, I, 1 y ss.; III, XXIII, 8; primera naturaleza: III, III, 12; propia: III, III, 8
 — *Naturalezas de Cristo: Véase Jesucristo*
- NECESIDAD:** I, XVI, 8; XVII, 3 y ss.; III, VIII, 11; absoluta y contingente: I, XVI, 9; de conciencia: IV, X, 3 y ss.; y compulsión: II, II, 5 y ss.; III, 5; III, XXIII, 8 ss.; y presciencia: III, XXIII, 6; y voluntad: II, V, 1
- NEGLIGENCIA:** III, XXIV, 7
- NIGROMANCIA:** II, VIII, 22
- NIÑOS**
 del pacto, participan de Cristo: IV, XVI, 17; y Bautismo: IV, XV, 20 y ss.; XVI; bendecidos por Cristo: IV, XVI, 7; y Santa Cena: IV, XVI, 30; deberes de los niños: II, VIII, 46; los niños de los fieles son santos: IV, XVI, 6; los niños son reponsables de su naturaleza pecadora: II, I, 8
- NOMBRE**
 de los ángeles: I, XIV, 8; de Jesucristo: I, XIII, 13; II, XV, 5; XVI, 1; III, IV, 25; de Cristo en la oración: III, XX, 17 y ss., 36; en el Bautismo: IV, XV, 13; de Dios: I, X, 3; III, XX, 28; santificar el nombre de Dios: II, VIII, 22 y ss.; III, XX, 41.
- NOVACIANOS:** III, III, 21, 23; IV, I, 23-27
- NÚMERO,**
 siete: II, VIII, 30, 34
- OBDIENCIA:** II, I, 4; VIII, 56 y ss.; III, VIII, 4; XX, 43, 46; XXIII, 12; para con las autoridades: II, VIII, 35 y ss., 46; IV, X, 5; XX, 23 y ss.; a Cristo: II, XV, 5; civil y libertad cristiana: IV, XX, 1, 32; por derecho de creación: II, VIII, 13; de la fe: III, II, 6, 8, 29; XXIX, 4 y ss.; IV, I, 5; procede de la gracia: II, V, 7; a la Ley: II, VII, 3 y ss.; III, XVII, 7; IV, XIII, 13; para con las ordenanzas eclesiásticas: IV, X, 31 y ss.; a la Palabra: III, XX, 42; a la Palabra predicada: IV, III, 1; voto de obediencia: IV, XIII, 19
 — *Obediencia de Cristo: Véase Jesucristo*
- OBCECACIÓ:** I, V, 11; XVII, 2; II, IV, 3 y ss.; III, XX, 46
- OBISPOS:** IV, XIX, 14, 21, 32; sentido del N.T.: IV, III, 8, 12; en la Iglesia primitiva: IV, IV, 11 y ss.; rurales en la Iglesia primitiva: IV, IV, 2 y ss.; romanos y confirmación: IV, XIX, 10; su potestad: IV, XI, 8 y ss.; han usurpado el ejercicio de la disciplina: IV, XI, 6 y ss.
 de conciencia: IV, XX, 12
- OBJECCIÓ:** moral: II, VII, 3 y ss. Véase *Ley*
- OBLIGACIÓ:** ceremoniales y morales: III, XI, 19. Véase *Ceremonias*
- OBROS**
 — *Buenas obras* (en sentido católico-romano): II, VIII, 5; III, IV, 27, 36 y ss.; XIV, 7; XVI, 4
 — *Obras buenas* (en el sentido evangélico): II, V, 11; VIII, 5, 52 y ss.; III, III, 6, 21; X, 6; XIV, 5 y ss., 9, 16 y ss.; XVII, 1; confirman la adopción: III, XIV, 19; su dignidad: III, XI, 20; XII, 1 y ss.; y fe: III, XIX, 5 y ss.; provienen de la gracia: II, III, 6-9; frutos de la penitencia: III, III, 16; siempre imperfectas: III, XIV, 9; provocación a las obras buenas: II, II, 4; llamadas justicia en la Escritura: III, XVII, 7; proceden de la justificación gratuita: III, XVI, 1 y ss.; llamadas nuestras: II, V, 14 y ss.; III, XV, 3; su recompensa: III, XIV, 21; XV, 3; XVIII
Obras de la carne: II, I, 8
Obras meritorias: pág. XXVIII; III, XV. Véase *Méritos*.
Obras propias: II, VIII, 28 y ss.; III, II, 43; XIV, 1 y ss.
 — *Obras supererogatorias:* III, V, 3; XIV, 12 y ss.
- OBROS**
 de Cristo (prueban su divinidad): I, XIII, 12; de Dios, punto de arranque de su conocimiento: I, V, 9; de Dios en el corazón de los hombres: II, IV, VII, 22; del Espíritu Santo: I, XIII, 14; II, IV, 1
- ODIO:** II, VIII, 39 y ss.; III, XX, 45
- OFENSAS,**
OFICIAL: perdón de las: III, XX, 45. Véase *Remisión de los pecados*
 IV, XI, 7
- OPINIÓ:** y fe: I, VII, 4. Véase *Fe*
- OPUS OPERATUM:** IV, XIV, 26

- ORACIÓN: II, xv, 6; III, II, 12; XIII, 5; XX; IV, XVII, 44; de los ángeles: III, XX, 23; por las autoridades: pág. XXXIX; IV, XX, 5, 23, 28; en el Bautismo: IV, XV, 19; y confesión de los pecados: III, IV, 6; en el culto: véase *Culto, Liturgia*; y elección: III, XXIV, 5; para elegir al ministerio pastoral: IV, III, 12; por los niños: IV, XVI, 7; al Hijo: I, XIII, 13; a las imágenes: I, XI, 10; e imposición de manos: IV, XIX, 4, 6; e invocación: II, VIII, 16; y ayuno: IV, XII, 14 y ss.; XII, 15; y Ley: II, VII, 8; por los muertos: III, V, 10; en el nombre de Cristo, único Mediador: III, XX, 17; privada: III, XX, 29; pública: II, VIII, 32, 34; III, XX, 29 y ss.; y arrepentimiento: III, XX, 7.
- *Oración dominical*: III, XX, 35 y ss.
- Véase *Acción de gracias, Confesión de pecados, Intercesión, Alabanza*
- ORÁCULOS: I, VI, 2
- ORDEN, en la Creación: I, XIV, 2; en la Iglesia: IV, X, 27 y ss., 32; sacramento del orden: IV, XIX, 22; orden social: II, II, 13; órdenes eclesiásticas: IV, XIX, 22-23
- ORDENACIÓN: IV, III, 16; IV, 14 y ss.; XIV, 20; XIX, 28
- ORDENANZAS eclesiásticas, concilian las conciencias: IV, X, 6, 8. Véase *Disciplina, Jurisdicción*
- ORGULLO: II, I, 1 y ss., 9; II, 1; III, XXI, 4
- ORNAMENTOS sagrados: IV, IV, 8
- PACIENCIA, cristiana: I, XVII, 7 y ss.; III, VIII; en la oración: III, XX, 50 y ss.
- PACTO DE GRACIA: I, VI, 1; VIII, 3; X, 2; II, I, 7; V, 9, 12; VI, 2 y ss.; VII, 1 y ss.; VIII, 15, 21; X, 1 y ss.; XI, 4; III, II, 22; IV, 32; XIV, 6; XVII, 5 y ss.; XX, 25, 45; XXI, 1, 5 y ss.; XXII, 6; IV, XIII, 6; XIV, 6; XV, 17, 20, 22; XVI, 2 y ss., 9 y ss., 14 y ss.; XVII, 1, 6, 20; comprende más que bendiciones terrenales: II, X, 8 y ss.; IV, XVI, 10; el ejemplo de los patriarcas y los profetas: II, X, 10-22.
- PACTO de salvación: III, XXII, 1. Véase *Predestinación*
- PADRES, del A.T., han vivido de las promesas espirituales: II, X, 10 y ss.; XI, 10; de la Iglesia primitiva, testifican en favor de la Reforma: pág. XXXI y ss.
- *Padres, sus deberes*: II, VIII, 46; honra que les es debida: II, VIII, 35 y ss.
- PAGANOS: I, XI; II, II, 15; III, 3; VI, 1; XI, 12; III, XIV, 2 y ss.; IV, XVIII, 15
- PALABRA (para designar al Hijo-Logos): I, XIII, 7
- *Palabra de Dios*: III, II, 33 y ss.; XX, 42; arma del cristiano: III, II, 21; su autoridad: III, XX, 51 y ss.; y culto: IV, XVII, 44; su eficacia: II, V, 5; III, XXII, 10; IV, XIV, 11; y elección: III, XXIV, 2, 4 y ss.; esencial: I, XIII, 7 (véase *Hijo de Dios*); límite y norma de la fe: I, XIII, 21; XIV, 4; III, II, 6 y ss.; V, 9 y ss.; XX, 21; XXI, 2 y ss.; XXIII, 1; XXV, 5; IV, XIII, 1 y ss.; XVII, 35 y ss.; XVIII, 9; XIX, 5; y poder de las llaves: III, IV, 14, 21; y oración: III, XX, 13, 27, 31; y potestad de la Iglesia: IV, II, 4; III, 1; VIII, 2 y ss.; y remisión de los pecados: III, V, 5; y sacramentos: IV, XIV, 3 y ss.; XVII, 39; XIX, 2, 7; su sobriedad: I, XIV, 16; su verdad: III, II, 15, 41; su vigor: II, X, 7. Véase *Ministerio de la Palabra, Predicación*
- *Palabra y Espíritu*: II, V, 5; III, II, 33; IV, VIII, 13
- PAN COTIDIANO: I, XVI, 7; II, V, 14; III, XX, 7, 35, 44
- PANTEÍSMO: I, V, 5; XIII, 1; en Servet: I, XII, 22
- PAPA: pág. XXXVI; IV, II, 12; anticristo: IV, VII, 4, 25 y ss.; su elección: IV, IV, 13; costumbres de los papas: IV, VII, 29; su persona: IV, VII, 27 y ss.; su poder temporal: IV, XI, 10 y ss.; no están en la verdad si no se apoyan en la Palabra de Dios: IV, IX, 5; vicarios de Cristo: IV, VI, 9 y ss.
- PAPADO: IV, II, 2; VI, 1; XI, 11 y ss.
- PARAÍSO: III, XXV, 6
- PARTICIPACIÓN de la Santa Cena, sus condiciones: IV, XVII, 42
- PASTORES: IV, I, 5; sentido de la palabra y funciones en el N.T. y la Iglesia

- primitiva: IV, III, 8; IV, 2 y ss.; sus deberes: II, VIII, 9, 46; IV, III, 1, 6; disciplina de los pastores: IV, XII, 22; infieles a la verdad: IV, IX, 3 y ss.; no están en la verdad si no se apoyan en la Palabra de Dios: IV, IX, 5; su ministerio: IV, III, 4 y ss.; cualidades necesarias: IV, III, 12. Véase *Ministerio*
- PATRIARCAS, en la Iglesia primitiva: IV, IV, 4
- PAZ: I, XVIII, 1; civil: IV, XX, 3, 12; del corazón: III, II, 16; XIII, 3 y ss. Véase *Reposo de las conciencias*
- PECADO(S): II, XII, 1; III, XVI, 4; ocultos o públicos: IV, XII, 3, 6; causa del pecado: II, I, 10; conocimiento del pecado: I, I, 1 y ss.; II, I, 1 y ss.; en los creyentes: III, III, 10 y ss.; XI, 11; XIV, 9; IV, I, 21; XV, 11 y ss.; expiado por Cristo: II, XVI; por debilidad: IV, I, 9; innumerables: III, IV, 16 y ss.; leves o graves: IV, XII, 4; por la Ley: II, VII, 7; mortales: II, VIII, 59; III, IV, 28; original: II, I, 4 y ss., 8 y ss.; V, 1; III, XXII, 4, 7; original y Bautismo: IV, XV, 10 y ss.; no impide la oración: III, XX, 37; públicos: IV, XII, 6; purificación del pecado: IV, I, 20; contra el Espíritu Santo: I, XIII, 15; III, III, 21-24; su transmisión: II, I, 5 y ss.; veniales: II, VIII, 58; III, IV, 28; voluntarios: IV, I, 28. Véase *Perdón, Purificación, Remisión*
- PEDRO, ¿obispo de Roma?: IV, VI, 14; su primado: IV, VI, 3 y ss., 11 y ss.
- PELAGIANOS: II, I, 5 y ss., 7; III, 13; V, 2; VII, 5; III, III, 12 y ss.; XXII, 8; XXIII, 8; IV, VIII, 12; XIII, 7
- PENA del pecado: III, IV, 29; y Bautismo: IV, XV, 10
— *Penas civiles*, su diversidad: IV, XX, 16
— *Penas eternas* y temporales: III, IV, 30; XXV, 5
— *Pena de muerte*: IV, XX, 10
- PENITENCIA: III, III; evangélica: III, III, 4; definición reformada: III, III, 5; romana: III, IV, 1 y ss.; IV, XIX, 14-17; y Bautismo: IV, XV, 4; legal: III, III, 4; ordinaria: III, III, 18; especial: III, III, 18; IV, XII, 6; voto de penitencia: IV, XIII, 4. Véase *Arrepentimiento, Mortificación*
- PENITENTES: III, IV, 13
- PERDÓN, su declaración: III, IV, 12; de las faltas de los demás: III, VII, 4; de las ofensas: III, XX, 45; de los pecados: III, XIX, 5; IV, I, 21; imposible después del Bautismo: IV, I, 23-27; de los pecados voluntarios: IV, I, 28; de los pecados cometidos por debilidad: IV, I, 29. Véase *Poder de las llaves, Remisión de los pecados*
- PEREZA moral: II, II, 1
- PERFECCIÓN: II, VIII, 30; de la Ley: II, VIII, 51; ideal del cristiano: III, VI, 5; moral: III, VII, 3; requerida para comulgar: IV, XVII, 42; estado de perfección: IV, XIII, 11 y ss.
- PERFECCIONISMO: III, XI, 6; XVII, 15; XX, 45; IV, I, 20; XVI, 31; XX, 2, 5, 7
- PERJURIO: II, VIII, 24 y ss.
- PERMISIÓN de Dios: I, XIV, 17 y ss.; y voluntad de Dios: I, XVI, 8 y ss.; XVIII, 1 y ss.; II, IV, 3; III, XXIII, 8.
- PERSAS: I, XI, 1
- PERSECUCIÓN por la justicia: III, VIII, 7
- PERSEGUIDOS, su defensa: pág. XXV
- PERSEVERANCIA, final: II, III, 6, 9, 11; V, 3, 8; III, II, 11 y ss., 17 y ss., 21, 40; XXI, 7; XXIII, 13; XXIV, 6 y ss.
— *Perseverancia en la oración*: III, XX, 51 y ss.
- PERSONA del hombre: II, XIV, 1; de Cristo, su unidad: II, XIV; Personas de la Trinidad, su distinción: I, XIII, 2, 4 y ss., 17 y ss.; su relación: I, XIII, 8
- PERSONALIDAD de los ángeles: I, XIV, 9; de los demonios: I, XIV, 19; del Espíritu Santo: I, XIII, 15 (véase *Espíritu Santo*)
- PERSUASIÓN por el Espíritu: I, VII, 5. Véase *Testimonio del Espíritu Santo*
- PETICIÓN: III, XX, 28, 35 y ss. Véase *Intercesión, Oración*
- PIEDAD, definición: I, II, 1; III, VII, 3
- PINTURA: I, XI, 12
- PLACER de los bienes terrenales: III, X, 2

- POBREZA:** III, x, 5; xx, 46; ayuda en la Iglesia primitiva: IV, iv, 6; voto de pobreza: IV, iv, 6; XIII, 13, 19
- PODER**
— de hacer el bien por la gracia: II, iii, 13 y ss.
Poder de las llaves: III, iv, 5, 7, 14; IV, ii, 10; vi, 3 y ss.; xi, 1; xv, 4; xix, 16; en cuanto a la disciplina: IV, xi, 2 y ss.; en la confesión auricular: III, iv, 15 y ss., 20 y ss.; en el ministerio de la Palabra: IV, xi, 1; tanto en público como en privado: IV, i, 22; y Espíritu Santo: III, iv, 20. Véase *Ministerio pastoral, Perdón, Remisión de los pecados*
- PODERES,**
POLÍTICA: separación de los: IV, xi, 3 y ss., 15
II, ii, 13
- POMPAS,**
PORTEROS en el papado: IV, v, 17 y ss. Véase *Lujo*
(orden eclesiástica): IV, iv, 9; xix, 22 y ss.
- POSTERIDAD:** II, viii, 19 y ss.; carnal y espiritual de Abraham: IV, xvi, 12 y ss.
- POTESTAD** civil o terrenal: IV, xi, 3 y ss.; de Cristo: II, xii, 2; de los concilios en la interpretación de la Escritura: IV, ix, 14
Potestad de Dios: III, xx, 2, 40; en la Creación: I, v, 2 y ss.; xvi, 3; absoluta: I, xvii, 2; III, xxiii, 2, 4 y ss.; IV, xvii, 24 y ss.; y resurrección: III, xxv, 4; testimonios de la potestad de Dios: I, v, 6 y ss.
Potestad espiritual de la Iglesia: IV, viii, xi, 3 y ss., 8
Potestad temporal de la Iglesia: IV, xi, 8
- —
PRECEPTOS cristianos, en el sentido romano: II, viii, 56 y ss.; evangélicos: IV, xiii, 12
- PREDESTINACIÓN:** I, xv, 8; xvi, 6; II, i, 10; xi, 11; xii, 5; xiv, 8; xvii, 1; III, xiii, 4; xiv, 21; xxi-xxiv; IV, i, 8; carácter cristológico de la elección: II, xvii, 1; III, xxi, 7; xxii, 1; xxiv, 5. Véase *Elección, Supralapsarianismo*
- PREDICACIÓN:** I, ix, 3; III, xxiv, 1 y ss.; y Bautismo: IV, xvi, 27 y ss.; nos hace comunicar con Cristo: IV, xvii, 5; edifica la Iglesia: IV, i, 5; y Espíritu Santo: III, ii, 33 y ss.; IV, i, 6; ministerio de la predicación: IV, i, 5; y perdón: IV, xv, 4; y poder de las llaves: III, iv, 14; predicación de la predestinación: III, xxiii, 14; y sacramentos: IV, xiv, 4; xvii, 39. Véase *Ministerio de la Palabra*
Predicación, días de: II, viii, 32, 34
Predicación a los muertos: II, xvi, 9
- —
PRESCIENCIA de Dios: I, xvi, 4; xvii, 12 y ss.; II, iv, 3; xiv, 8; III, xxi, 5; y elección: III, xxii, 1 y ss.; y gracia: III, xxii, 8 y ss.; y necesidad: III, xxiii, 6 y ss.
- PRESENCIA REAL:** IV, xvii, 19. Véase *Cena del Señor, Unión mística*
- PRESENTACIÓN** de los niños a Cristo: IV, xvi, 7
- PRESUNCIÓN** de la seguridad de la salvación: III, ii, 39; xii, 8
- PRIMADO** de la Sede romana: IV, vi; vii, 6
- PRINCIPIO** del mundo: I, xiv, 1; de la vida cristiana por el Espíritu Santo: II, iii, 6
- PROCESIÓN:** IV, xvii, 37 (católicos). Véase *Espíritu Santo*
- PROCESO:** IV, xx, 17 y ss.
- PROFECÍAS:** II, vi; xv, 2; fundamento de la Iglesia: I, vii, 2; prueban la verdad de la Escritura: I, viii, 6 y ss.; mesiánicas: II, vi, 3
de fe y sacramentos: IV, xiv, 13
- PROFESIÓN** I, vi, 2; viii, 7; IV, i, 5; del A.T.: II, ix, 1; x, 20 y ss.; xi, 10; su autoridad: IV, viii, 3, 6; infieles a la verdad: IV, ix, 3 y ss.; su ministerio: IV, iii, 4 y ss.
- PROGRESO** en la vida cristiana: III, vi, 5. Véase *Mortificación, Santificación*
- PRÓJIMO:** II, viii, 55. Véase *Amor fraternal, Caridad*
- PROMESA(S),** definición: III, ii, 32; xiii, 4 y ss.; xviii, 1 y ss.; xx, 17, 48; condicionales de la Ley: II, vii, 4; y elección: III, xxiv, 16; espirituales del A.T.: II, x, 9; IV, xvi, 11 y ss.; evangélicas: III, xvii, 3, 6; fundamento de la fe y apropiadas por ella: III, ii, 7, 16, 29 y ss.; para los humildes: II, ii, 10; y Jesucristo: II, ix, 3; III, ii, 32; de la Ley: II, v, 7; vii, 3 y ss.; viii, 4, 37; ix, 2; III, xvii, 1 y ss., 6; y oración: III, xx, 2, 13, 15; selladas y confirmadas por los sacramentos: IV,

- xiv, 3; xvi, 2 y ss.; xvii, 39; xviii, 19; xix, 2, 8, 17, 20; y Bautismo: IV, xv, 17; y Santa Cena: IV, xvii, 4, 11, 37, 43; terrenales y espirituales: II, x-xi; su utilidad: II, v, 10
Promesa, hacer una: véase Votos
- de los pecados, por Jesucristo: III, iv, 26. Véase *Satisfacción vicaria*
- PROPICIACIÓN
 PROPICIATORIO: I, xi, 3
- PROPIEDADES
 PROSÉLITOS: de las dos naturalezas de Cristo: II, xiv
- PROVIDENCIA: IV, xvi, 23 y ss.
- PROVIDENCIA: I, ii, 2; v, 2, 7 y ss.; xiv, 17 y ss., 22; xvi; II, iv, 6 y ss.; viii, 37 y ss., 55; III, vii, 8 y ss.; viii; ix, 3; xiv, 2; xx, 2, 40, 44, 50 y ss.; xxiii, 7; xxv, 3; IV, xx, 4, 6, 8; providencia ejercida por los ángeles: I, xiv, 11; en la conservación de la Escritura: I, viii, 8 y ss.; y magistrados: IV, xx, 26 y ss.; objeciones contra la providencia: I, xvii, 12 y ss.; xviii; alcance y sentido de la providencia: I, xvii. Véase *Causa primera y causas segundas, Compulsión, Libertad, Necesidad, Responsabilidad*
- PRUEBA del creyente por el sufrimiento: III, viii, 4. Véase *Sufrimientos del cristiano*
- PRUEBAS de la verdad de la Escritura: I, viii
- PUEBLOS, su condición fijada por Dios: III, xxi, 5
- PUNTOS FUNDAMENTALES: IV, ii, 1, 12
- PUREZA: II, viii, 41 y ss.
- PURGATORIO: III, v, 6 y ss.; IV, ix, 14
- PURIFICACIONES: IV, xiv, 20; en el A.T.: IV, xiv, 21; xv, 9 (véase *Ceremonias*); y Bautismo: IV, xv, 9
- QUERUBINES: I, xi, 3. Véase *Ángeles*
- QUILIASTAS: III, xxv, 5. Véase *Milenaristas*
- RAZÓN: I, xv, 6; corrompida por el pecado: II, ii; natural: I, v, 11 y ss.; II, ii, 2, 4, 18, 20; III, x, 6; xx, 24; xxi, 1; xxiii, 4; xxv, 11; IV, xvii, 24, 35 y ss., 47; especulativa: I, v, 11; xiv, 1, 3 y ss., 16; xv, 4; II, ii, 12; y fe: III, xxi, 1 y ss.
- REALEZA de Jesucristo: II, xvi, 15 y ss.; davídica: II, vi, 2 y ss.
- REALIDAD en Cristo: IV, xiv, 22, 25; del sacramento: IV, xvii, 10
- REBAUTISMO (no debe practicarse): IV, xv, 16
- REBELIÓN contra las autoridades: IV, xx, 29 y ss.
- RECEPCIÓN de los catecúmenos: IV, xix, 13
- RECOMPENSA de la vida eterna: III, xviii, 1, 3. Véase *Remuneración, Vida eterna*
- RECONCILIACIÓN, por Cristo: II, xv, 6; xvi, 2 y ss.; III, xi, 1, 4, 21 y ss.; y oración: III, xx, 9
- RECONOCIMIENTO para con los hombres: I, xvii, 9; para con Dios: Véase *Acción de gracias*
- RECUERDO de los muertos: III, xx, 25
- REDENCIÓN: II, viii, 15; xvi, 1 y ss.; III, xxv, 2 y ss.; y misa: IV, xviii, 6
- REDENTOR, revelado por la Escritura: I, vi, 1
- REFORMA, no es una sedición: pág. xxv
- REGENERACIÓN: I, xiii, 14; II, i, 9; ii, 19 y ss., 27; iii, 1, 6, 8; v, 15; xiii, 2; III, ii, 11 y ss., 34; iii, 6 y ss., 19; vi, 1; xi, 1, 6; xiii, 5; xiv, 5 y ss.; xvii, 5 y ss.; xx, 10; xxi, 7; xxiv, 1; IV, xvi, 2 y ss.; e imagen de Dios: I, xv, 4; su progresividad: III, iii, 9; y Bautismo: IV, xv, 2 y ss.; xvi, 25 y ss.; de los niños: IV, xvi, 17 y ss.; sus frutos: III, xiv, 19; y justificación: III, xi, 11; por la Palabra: IV, i, 6
- REGENERADOS: II, ii, 27
- RÉGIMEN espiritual: IV, xx, 1 y ss.; temporal: IV, xx, 2
- RÉGIMENES POLÍTICOS: IV, xx, 8. Véase *Aristocracia, Democracia, Monarquía*
- REGLA para bien vivir: II, ii, 22 y ss.; IV, x, 7. Véase *Servicio de Dios*
- REINO de Dios: I, vi, 3; III, xx, 42 (véase *Dios*); de Cristo: I, xiv, 15, 18; II, xv, 3 y ss.; xxv, 5 (véase *Jesucristo*)
- *Reino de los cielos*: II, ix, 5; xv, 3 y ss.; III, xx, 42; xxv, 10; unido a la remisión de los pecados: III, iii, 19; comenzado ya en la tierra: IV, xx, 2; reino espiritual, civil o político: III, xix, 15

- REINTEGRACIÓN** a la Iglesia: III, iv, 13 y ss., 39
RELIGIÓN verdadera: I, ii, 2; xii, 1; II, viii, 16; hecho universal: I, iii, 1; no inventada por el pueblo: I, iii, 2; protegida por los magistrados: IV, xx, 9. Véase *Servicio de Dios*
Religión natural: I, x, 4; xi, 1, 4; xv, 6
REMISIÓN de los pecados: II, vii, 15 y ss.; xvii, 5; III, iii, 19; iv, 2, 14, 25; xi, 21 y ss.; xiii, 3 y ss.; xiv, 10, 12 y ss.; xvii, 3; xx, 9; IV, xvi, 2 y ss.; xvii, 2; xviii, 3 y ss.; en el A.T.: II, vii, 17; y Bautismo: IV, xv, 1, 3 y ss., 6, 14; xvi, 22; continua: III, iv, 27; IV, i, 22-29; e Iglesia: IV, i, 4, 20 y ss.; e imposición de manos: IV, xix, 14, 16; fuente de obras buenas: III, xvi, 4. Véase *Perdón*
REMUNERACIÓN de las obras: I, v, 10; II, v, 2; III, xiv, 21; xv; xvi, 3; xvii, 1 y ss.; xviii
RENOVACIÓN FINAL: III, xxv, 2
RENTAS eclesiásticas: Véase *Bienes eclesiásticos*
RENUNCIA en cuanto a los hombres y en cuanto a Dios: III, vii; de nuestra voluntad: II, viii, 28 y ss.; III, xv, 8; xviii, 4; xx, 42 y ss.
REPOSO de la conciencia: II, xv, 6; xvi, 5; III, ii, 16 y ss.; iv, 2, 14, 24, 27; xi, 11; xii, 3 y ss.; xiii, 3 y ss.; xiv, 18; xv, 7; xvii, 11; xix, 1 y ss., 7 y ss.; xx, 2, 9; xxi, 1; xxiv, 4; IV, xix, 2; de Dios antes de la creación: I, xiv, 1; de la fe: III, ii, 37; xx, 47; espiritual: II, viii, 28 y ss.; del séptimo día: I, xiv, 2; en el poder de Dios: I, xvi, 3; del trabajo: II, viii, 28, 32
REPRENSIONES,
REPROBACIÓN: su utilidad: II, v, 11
 III, xxi, 5 y ss.; xxii, 11; xxiii, 1, 3 y ss.; xxiv, 13
RÉPROBOS: III, ii, 27, 30; iii, 23; iv, 32, xx, 46; xxii, 11; xxiv, 2, 12 y ss.; xxv, 6; y participación de la Santa Cena: IV, xvii, 34; la fe de los réprobos: III, ii, 10 y ss.; instrumentos en la mano de Dios: I, xviii, 1 y ss. Véase *Impíos*
REPUTACIÓN del prójimo: II, viii, 47 y ss.
RESCATE,
RESIDENCIA Cristo nuestro: III, iv, 30. Véase *Jesucristo*
RESISTENCIA en la esencia de Dios: I, xiii, 6
RESISTENCIA a los tiranos: IV, xx, 30
RESPECTO a las autoridades: Véase *Honor a las autoridades*
RESPONSABILIDAD: I, v, 3; xvii, 9; II, viii, 2; III, iii, 22 y ss.; xxiii; xxiv, 15; en la conducta de nuestra vida, y providencia: I, xvii, 3 y ss.; en la incredulidad: I, iv, 1; v, 13 y ss.; según la ley natural: II, ii, 22 y ss.; respecto al pecado original: I, xv, 8; II, i, 8; v, 1 y ss., 5, 11
RESPUESTA en la oración, su certeza: III, xx, 11 y ss., 47, 52; de oraciones no conformes a la voluntad de Dios: III, xx, 15
RESTO: III, xxi, 7
RESURRECCIÓN,
REVERENCIA en el A.T.: II, x, 17 y ss., 21; de los creyentes: II, xvi, 13, 17; III, ix, 25; IV, xvii, 4, 28; de Cristo: II, xvi, 13; III, xxv, 3
RETORNO de Cristo: II, xvi, 17 y ss.; III, xx, 42; xxv, 1 y ss.; y Santa Cena: IV, xvii, 37
REVELACIÓN de Dios por la Escritura: I, vi; los órganos de la revelación: IV, viii, 1 y ss.
REVERENCIA para con los superiores: Véase *Honor*
REYES: IV, xx, 25 y ss.
RIQUEZAS: II, viii, 45 y ss.; III, xix, 9; xx, 46; y oración: III, xx, 44
SABBAT: II, iii, 9; viii, 28 y ss.
SABELIANOS: I, xiii, 5, 22
SABIDURÍA,
— su contenido: I, 1; II, ii, 18; xvi, 12; III, ii, 26
Sabiduría de Dios: I, v, 2, 8; xiv, 21 y ss.; xvii, 1 y ss.; xviii, 3; II, vi, 1; designando al Hijo-Logos: I, xiii, 7; II, xv, 2
SACERDOCIO: III, iv, 4; del A.T. y el papado: IV, vi, 2
— *Sacerdocio universal*: II, xv, 6; IV, xviii, 17; xix, 28
SACERDOTE,
— sentido del N.T.: IV, iii, 8, 12; en la Iglesia primitiva: IV, iv, 2 y ss.; su elección en el papado: IV, v, 4 y ss.; y la misa: IV, xviii, 2, 9, 13 y ss.; orden eclesiástica: IV, xix, 22 y ss., 28, 30; usurpa el oficio de Jesucristo: IV, xix, 28, 30

- SACRAMENTALISMO:** IV, XIV, 14
- SACRAMENTOS:** II, XI, 4; III, XI, 9; de la Iglesia: IV, XVIII, 19 y ss.; doctrina general: IV, XIV; definición: IV, XIV, 1 y ss., 19; XIX, 15; del A.T.: II, X, 5 y ss.; IV, XIV, 18, 23 y ss.; sentido y proposito: IV, XIV, 20 y ss.; XV, 9; administración: II, VIII, 32, 34; IV, I, 12; tienen a Dios por autor: IV, XIX, 2, 12, 17, 19 y ss.; y Cristo: IV, XIV, 16, 20; y Espíritu: IV, XIV, 8 y ss., 17; eficacia: IV, XIV, 7 y ss.; necesidad, utilidad, y fines: IV, XIV, 19; número: IV, XIX, 3; y Palabra: IV, XIX, 3 y ss., 7; Palabra visible: IV, XIV, 4, 6; y promesa: IV, XIX, 17, 20; y realidad: IV, XIV, 14 y ss.; romanos: IV, XIX, 1; sellos de las promesas: IV, XIII, 16; XIV, 15 y ss., 20; XIX, 2; testimonio de la gracia: IV, XIV, 7; XIX, 2; respecto a los hombres: IV, XIV, 13. Véase *Bautismo*, *Cena del Señor*
- SACRIFICADORES:** II, VII, 1 y ss.; III, XX, 18; IV, XVII, 48 y ss. Véase *Jesucristo*
- SACRIFICIO(S):** IV, XVIII, 10, 13, 16; XIV, 20; de la Ley: II, VI, 2; VII, 1, 17; XI, 1, 4; XII, 4; XVI, 6; XVII, 4; III, II, 30; XX, 18; XXV, 8; IV, XIV, 21; XVIII, 10 y ss.
- *Sacrificio de Cristo*, hecho de una vez por todas: IV, XVIII, 3; no puede ser reiterado: IV, XVIII, 14. Véase *Jesucristo*
- *Sacrificio del creyente*: IV, XVIII, 16 y ss. Véase *Renuncia*
- *Sacrificio de la misa*: IV, XVIII, 1 y ss., 7, 9, 14. Véase *Misa*, *Transubstanciación*
- *Sacrificio de paz*: IV, XIII, 4
- *Sacrificio de la oración*: III, XX, 3, 13, 14, 16
- SADUCEOS:** I, XIV, 9; XV, 2; II, X, 9, 23; III, XXV, 5
- SAGRADA ESCRITURA**, *alteza de la*: I, VIII, 2
- *Sagrada Escritura, antigüedad*: I, VIII, 3 y ss.
- *Sagrada Escritura, su autoridad*: pág. XXXIII; I, VI, 3; VII; no depende de la aprobación de la Iglesia: I, VII, 1; IV, IX, 14
- *Sagrada Escritura y Espíritu Santo*: I, VI, 4; III, XXI, 3
- *Sagrada Escritura, interpretación por la Iglesia de la*: IV, IX, 13 y ss.; por los concilios: IV, IX, 14
- *Sagrada Escritura, juez de las decisiones de los concilios*: IV, IX, 9
- *Sagrada Escritura, necesidad de la*: I, VI, 3
- *Sagrada Escritura, norma de la fe*: I, IX; XIII, 3; XIV, 1; XVIII, 3 y ss.; II, II, 11; VII, 5; XV, 4; III, III, 14; VIII, 8
- *Sagrada Escritura y Palabra de Dios*: I, VII, 1
- *Sagrada Escritura, pruebas de la veracidad de la*: I, VIII
- *Sagrada Escritura, revela al Dios creador y redentor*: I, VI
- *Sagrada Escritura, sencillez de la*: I, VIII, 1
- *Sagrada Escritura, testimonio auténtico*: I, VI, 3
- *Sagrada Escritura y tradición*: pág. XXVIII; IV, VIII, 14
- *Sagrada Escritura, valor de la*: I, VIII, 11
- *Sagrada Escritura, veracidad de la*: I, VIII, 4
- SALVACIÓN**, su causa: III, XXI, 1; en Cristo: II, XVI, 1 y ss.; III, II, 24; XV, 5; su comienzo es una resurrección: III, XIV, 6; su esperanza: III, II, 42 y ss.; al cuidado del ministerio de los ángeles y la providencia: I, XIV, 11; XVII, 6; punto fundamental de la unidad de la Iglesia: IV, I, 12; tradiciones humanas inútiles para la salvación: IV, X, 1-16 de los pecados: II, V, 2
- SANCIÓN**
- SANTIDAD:** II, VIII, 14 y ss., 51 y ss.; fin de la vocación cristiana: III, VI, 2; fruto de la penitencia: III, III, 16; imposible en este mundo: II, VII, 5; IV, I, 20; la pretensión de una santidad perfecta reporta consecuencias terribles para la unidad de la Iglesia: IV, I, 13 y ss. Véase *Perfeccionismo*
- *Santidad de Cristo*: II, XIII, 4; XVI, 12
- *Santidad de Dios*: I, I, 3; II, XII, 1; III, XII, 1 y ss.; XX, 41
- *Santidad de la Iglesia*: IV, I, 13, 17; en el estado de monje: IV, XIII, 10 y ss.
- *Santidad de los patriarcas del A.T.*: II, VIII, 7
- SANTIFICACIÓN:** II, XVI, 13; III, I, 2; II, 8; III, 9 y ss., 19 y ss.; VI, 2 y ss.; XI, 1, 6, 15;

- xiv, 4 y ss., 9; xx, 42, 46; xxi, 7; xxii, 1, xxiii, 12 y ss.; y Bautismo: IV, xv, 2; xvi, 29; de los dones de Dios: III, vii, 5; xx, 28; de la Iglesia: IV, viii, 12; y elección: III, xxii, 2 y ss.; de los niños: IV, xvi, 17 y ss.; por el Espíritu: III, i, 2; y justificación: III, xvi, 1 y ss.; de los escolásticos: III, xiv, 11
- *Santificación de Cristo*: II, xv, 6; xvii, 6; III, xxiv, 8; IV, xvi, 18; del nombre de Dios: II, viii, 22 y ss.; III, xx, 6, 35, 41; del día de reposo: II, viii, 28 y ss.; de la misa: IV, xviii, 3 y ss., 7
- SANTOS: II, iii, 9; su seguridad: III, xiv, 18 y ss. (véase *Seguridad, Comunión de los santos, Perseverancia final*); jurar por los santos: II, viii, 25 y ss.; sus méritos e intercesión: I, xii, 1; III, xx, 21 y ss.; santos difuntos: Véase *Glorificados*
- SATÁN (y los demonios): pág. xxxix y ss.; I, viii, 2, 5, 9, 11; ix, 2; x, 4; xiii, 1, 21, 29; xiv, 3, 9, 13 y ss.; II, i, 4 y ss.; ii, 10; iii, 5, 9; iv, 1 y ss.; viii, 15, 18, 57; ix, 1; xv, 4; xvi, 7, 11; III, ii, 10, 21, 24, 31; iii, 15; v, 2, 6 y ss., 10; viii, 7; ix, 6, 12; xii, 4; xvi, 2; xvii, 1, 11; xix, 13; xx, 16, 42 y ss., 46; xxiv, 4; xxv, 7, 9; IV, ix, 6, 9; xii, 12, 46, 48; xiii, 1; xv, 9, 14, 19; xvi, 10, 32; xvii, 1, 12, 15, 19, 23, 30; xviii, 1, 3, 6, 18; xix, 8; pretende destruir la Iglesia: IV, i, 11; instrumento sometido al Dios todopoderoso: I, xiv, 16 y ss.; xvii, 1, 11; xviii, 1 y ss.; II, iv, 2, 5; xvii, 7 y ss.; sus milagros: pág. xxx; padre de mentira: I, viii, 5; imitador de Dios: I, viii, 2
- *Satán, entregar a*: IV, xii, 5
- SATISFACCIÓN: IV, xvii, 41; y los sacramentos del A.T.: IV, xiv, 21; de la misa: IV, xviii, 1; por las obras: III, xiv, 13; en los Padres: III, iv, 38 y ss.; y confesión romana: III, iv, 25 y ss.
- *Satisfacción vicaria*: II, vi, 2; xv, 6; xvi, 1 y ss.; xvii, 2, 4 y ss.; III, iv, 26 y ss., 30; xi, 5, 9; xiii, 4; xvi, 4; xx, 45; IV, xv, 3 y ss.; xviii, 3 y ss.
- SECTARISMO: IV, xii, 12
- SEDE ROMANA, su primado: IV, vi, 7; su corrupción: IV, vii, 18 y ss.
- SEGUNDO ADÁN: II, xii, 7; III, i, 2
- SEGURIDAD del creyente: I, xvii, 7 y ss.; de ser acepto: III, xx, 11 y ss., 47; por la fe en la providencia: I, xvii, 11; de la salvación: pág. xxvii; III, ii, 16 y ss., 39; xiv, 18; IV, i, 3. Véase *Certidumbre*
- SELLO: I, vii, 4; III, i, 1 y ss.; ii, 36; xxiv, 1; sello del Espíritu: I, vii, 4 y ss.; III, ii, 36 y ss.; los sacramentos como sellos: IV, xiv, 15
- SEMEJANZA con Cristo: III, ix, 6. Véase *Unión mística*
- SENTIDOS del alma: I, xv, 6; de los filósofos: II, ii, 2
- SENTIMIENTO por el Espíritu: I, vii, 5
- SEPARACIÓN de Dios: II, i, 5
- SEPULTURA: II, xvi, 7
- *Sepultura de Jesucristo*: II, xvi, 7; de los muertos: III, xxv, 5, 8. Véase *Religión natural*
- SERAFINES: I, xi, 3. Véase *Angeles*
- SERVICIO DE DIOS: I, ii, 2; x, 3; xii, 1; II, v, 8; vii, 1, 13; viii, 1 y ss., 11, 28 y ss.; xi, 13; III, ii, 26; iii, 3; vii, 1; xvi, 2; xix, 3, 13, 27; IV, x; xviii, 16 y ss.; xx, 15; debe ser conforme a Su voluntad, expresada en su Palabra: I, iv, 3; v, 12; II, vi, 1; viii, 5, 15; IV, x, 23 y ss.; xiii, 1 y ss., 11. Véase *Religión*
- *Servicio externo* de Dios y régimen temporal: IV, xx, 2 y ss.; y los magistrados: IV, xx, 9
- *Servicio al prójimo*: III, vi, 5 y ss. Véase *Amor fraternal*
- SERVIDORES, sus deberes: II, viii, 46
- SERVO ARBITRIO: II, ii, 8, 26; iii, 5. Véase *Compulsión, Libertad, Libre arbitrio, Necesidad*
- SEVERIDAD en el ejercicio de la disciplina eclesiástica: IV, xii, 8, 12 y ss.; la severidad respecto a las costumbres divide la Iglesia: IV, i, 13
- SIGNOS de la presencia de Dios: I, xi, 3; de los sacramentos: IV, xiv, 4; del Bautismo: IV, xv, 19; xvi, 2
- SIMBOLISMO, en cuanto a los sacramentos: IV, xiv, 7 y ss.

- SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES: II, xvi, 5, 18; IV, I, 2, 20
 SÍMBOLO DE NICEA: IV, I, 2
 SIMPLES DE ESPÍRITU, razón de su existencia: II, II, 14, 17
 SIMPLICIDAD de la Escritura: I, VIII, 1
 SINERGISMO: III, xxiv, 1, 3. Véase *Libre arbitrio*
 SÍNODOS, ejercen la disciplina: IV, XII, 22
 SOBERANÍA de Dios: I, xvii, 8; III, vii. Véase *Dios, Providencia*
 SOBRIEDAD: III, xv, 3; en la oración: III, xx, 5, 44
 SOCIEDAD: II, II, 13
 SOL, instrumento de la providencia: I, xvi, 2
 SOLA FIDE: III, xi, 19
 SOLIDARIDAD familiar: II, VIII, 19 y ss.
 SOFISTAS: I, XIII, 21; XVI, 3; XVII, 2; II, II, 6; III, 10, 13; III, II, 38; IV, 1; XI, 14, 19; XV, 3 y ss.; XVII, 3; XVIII, 10; XX, 20, 24; IV, XVII, 12, 19; XVIII, 3; XIX, 27
 SOPLO en el Bautismo: IV, XVII, 43
 SORBONISTAS: II, XVII, 6; III, II, 2, 33, 41; XI, 15; XIV, 12; XVIII, 8 y ss.; XXIII, 6; IV, XVII, 30
 SUBDIÁCONOS, orden eclesiástica: IV, XIX, 22 y ss., 28, 33. Véase *Diáconos*
 SUBORDINACIÓN del Hijo al Padre: I, XIII, 22
 de las Personas de la Trinidad: I, XIII, 2, 6
 SUBSISTENCIA I, XIII, 5; II, XIV, 1, 3; III, II, 24; XXV, 8; IV, XVII, 10 y ss., 14, 19 y ss., 24, 28, 32, 34; XIX, 7; del Bautismo: IV, XVI, 2; de Cristo: I, XV, 5; en el sacramento: IV, XVII, 1, 3, 11, 12 y ss., 15, 19; de Dios: I, XIII, 2, 5, 19; XV, 5
 SUBSTANCIA apostólica en la Iglesia romana: IV, II, 2; invocada en vano: IV, V, 13; es la de la doctrina: IV, II, 3
 SUCESIÓN I, XV, 2
 SUEÑOS: I, XV, 2
 SUFRIMIENTOS de los cristianos: III, V, 4; VII, 8 y ss.; VIII; IX, 1 y ss.; XII, 6; XVIII, 4, 7; XX, 11, 46; no son meritorios: III, IV, 31 y ss.
 — *Sufrimientos de Cristo*: II, XVI; III, VIII, 1
 — *Sufrimientos de los impíos*: III, IV, 31 y ss.
 SUMARIO de la Ley: II, VIII, 51; IV, XX, 15
 SUPERIORES, honra a los: II, VIII, 35 y ss.; IV, XX, 22; sus deberes: II, VIII, 46
 SUPERSTICIONES: I, IV, 1 y ss.; XI, 2, 4; XII, 1, 3; XVI, 3; II, VI, 4; VIII, 16 y ss.; III, IV, 12 y ss.; V, 10; VII, 3; XX, 22; XXV, 8; IV, XVII, 12, 36, 43; XIX, 4, 30; XX, 9; en las ceremonias: IV, XIV, 25; en los ayunos: IV, XII, 20; en la observancia del reposo: II, VIII, 33 y ss.; en los sacramentos: IV, XIV, 4; en los votos: IV, XIII, 7
 SUPRALAPSARIANISMO: III, XXI, 4
 TACIANISTAS: IV, XII, 23
 TEMPLANZA: III, XIX, 9; XX, 44; IV, XII, 18. Véase *Ayuno*
 TEMPLOS: III, XX, 30; IV, I, 5; templo del Espíritu Santo: I, XIII, 15; XXV, 6
 TEMOR de Dios: I, II, 2; III, 2 y ss.; IV, 4; X, 3; II, III, 4; III, II, 22 y ss., 26 y ss.; III, 21; XII, 4; XIV, 8; XVI, 3; y fe: III, II, 22 y ss.; fundamento de la penitencia: III, III, 7, 15; voluntario y no servil: I, IV, 4; III, II, 27; respecto a nuestra salvación: III, XXIV, 6 y ss.
 TENTACIÓN: II, VIII, 49; III, II, 42; XX, 46; XXV, 1; de Adán: II, I, 4; de Cristo: II, XVI, 12; de la fe: III, II, 17 y ss. (véase *Combate de la fe*); de sondear los decretos de Dios: III, XXIV, 4
 TENTAR a Dios: III, XX, 51; con votos inconsiderados: IV, XIII, 3
 TEOFANÍAS: I, XI, 3
 TEOLOGÍA natural: I, V, 12 y ss.; especulativa: pág. xxxiii; I, XIV, 4
 TEÓLOGO, su vocación: I, XIV, 4
 TESORO de la Iglesia: III, V, 2
 TESTAMENTO (Antiguo), definición: II, XI, 4; comparación de los dos Testamentos: II, IX-XI. Para el A.T., véase *Ceremonias, Ley*
 TESTIGOS celestiales (Espíritu, agua y sangre): III, I, 1; IV, XIV, 22
 TESTIMONIO interno del Espíritu Santo: I, VII, 4; VIII, 12; II, V, 5; III, I, 1; II, 41; XXIV, 1; IV, XIV, 8

- *Testimonio de los Padres*: pág. xxxi y ss. Véase el *Índice de Autores Citados*
- *Testimonio, falso*: II, viii, 47 y ss.
- TIEMPOS: III, iii, 2; de la Iglesia: IV, xviii, 20
- TODOS está consumado: IV, xviii, 3
- TODOS los hombres salvados: III, xxiv, 15
- TOLERANCIA respecto a los vicios de la Iglesia: IV, i, 14; en cuanto a los pecadores en la Iglesia: IV, i, 15. Véase *Amor fraternal, Libertad cristiana*
- TONSURA: IV, xix, 25 y ss.
- TRADICIÓN: pág. xxxiv y ss.; y bautismo de niños: IV, xvi, 1; y Escritura: pág. xxviii; en la Iglesia romana: IV, x, 9 y ss.; crítica de las tradiciones humanas: IV, x; no está al servicio de Dios: IV, x, 16; refutada: IV, x, 17 y ss.; xi, 8; oral: IV, viii, 14
- TRADUCCIONISMO: II, i, 7
- TRANSCENDENCIA de Dios: I, v, 5
- TRANSGRESIÓN: II, viii, 58 y ss. Véase *Pecado*
- TRANSUBSTANCIACIÓN: pág. xxxii y ss.; IV, xvii, 12 y ss., 20 y ss.
- TRIBUNAL de Dios: III, xii, 1. Véase *Dios juez*
- TRINIDAD, doctrina general: I, xiii; propiedad de las Personas: III, xi, 8
- TRISTEZA según Dios: III, iii, 7, 15; iv, 2
- TROPISTAS: IV, xvii, 21
- TURCOS: II, vi, 4
- UBICIDAD de Cristo en tanto que Hijo y en tanto que cuerpo: II, xiii, 4; IV, xvii, 16 y ss., 19, 24 y ss., 28 y ss.
- UNCIÓN de Cristo: II, xv, 5; III, i, 1; del Espíritu Santo: II, xv, 5; III, i, 3; en el sacramento del orden: IV, xix, 30 y ss.; del santuario: II, xv, 6 del cuerpo de Cristo: IV, i, 3; xvii, 38, 44; la de la Iglesia no debe ser deshecha: IV, i, 10; sus condiciones: IV, ii, 5; debe ser procurada en el ejercicio de la disciplina: IV, xii, 11; puntos fundamentales y puntos secundarios: IV, i, 12; por la predicación: IV, iii, 1
- UNIÓN hipostática: II, xiv
- *Unión mística*: III, i, 3, 4; ii, 24 y ss., 35; iii, 9; vi, 2 y ss.; viii, 1; xi, 5, 10, 23; xiv, 4; xv, 5; xx, 24; xxii, 3, 7, 10; xxiv, 5; xxv, 2 y ss., 7; IV, xv, 1, 5 y ss., 12; xvi, 2, 17; xvii, 1 y ss., 5 y ss., 11 y ss., 26, 30 y ss., 38; xix, 35
- UNIVERSALISMO: III, xxiv, 15 y ss.
- USO de los bienes terrenales: III, x, 1 y ss.
- VENGANZA de Dios: III, iv, 31 y ss.; y penitencia: III, ii, 15 y ss.; xx, 45
- VERDAD divina: pág. xxvi; I, x, 3; IV, xv, 17; de la Escritura: I, viii, 4; amor natural a la verdad: II, ii, 12; inaccessible a la razón natural: II, ii, 18; debe mantenerse: II, viii, 47 y ss.; en la Iglesia: IV, i, 3; no permanece sólo por los pastores y concilios: IV, ix, 3; sino por el ministerio de la predicación: IV, viii, 12; ix, 13; recibida por la fe: III, ii, 6 y ss.
- VERSIÓN DE LOS LXX: I, viii, 9
- VICARIOS de Cristo: IV, xviii, 2; a saber, los magistrados: IV, xx, 6, 9
- VICIOS en la Iglesia: IV, i, 14. Véase *Perfeccionismo*
- VICTORIA de Cristo y de los fieles sobre Satán: I, xiv, 18; II, xvi, 6
- VIDA cristiana: III, vi-x; xxv, 1; de Cristo: II, xii, 2; xvii, 5; en Cristo: I, xiii, 13; II, vi, 1; xvi, 1; III, xiv, 4 (véase *Unión mística*); eterna: I, v, 10; III, ii, 28; vii, 3; ix; xviii, 1 y ss.; xxv, 3; larga vida: II, viii, 37; presente, su uso: III, x; su estima: III, ix, 3 y ss.; su fragilidad: I, xvii, 10; su vanidad: III, ix, 1 y ss.; del prójimo: II, viii, 39 y ss.; espiritual: II, xvi, 13; de la Iglesia: IV, i, 4
- VIEJOS, sus deberes: II, viii, 46
- VIRGEN MARÍA: III, xx, 22; IV, xvii, 25
- VIRGINIDAD, no es superior al matrimonio: IV, xii, 27 y ss.; xiii, 3
- VIRTUDES de Dios: I, x, 3; en la Creación: I, xiv, 21; humanas, su apología: II, ii, 4; de los paganos: II, iii, 3; de los incrédulos: III, xiv, 1 y ss.; en la Iglesia apostólica: IV, xiii, 18

- VISIONES: I, vi, 2
- VIVIFICACIÓN, parte de la penitencia: III, iii, 3, 8
- VOCABULARIO, teológico y Sagrada Escritura: I, xiii, 3 y ss.; III, xv, 2
- VOCACIÓN: II, viii, 45; III, vi, 2; x, 3, 6; xii, 8; xiv, 5, 19; xxi, 7; los dones necesarios: II, ii, 17; eficaz (o interna): III, xxiv; IV, i, 2; externa (o universal): III, xxi, 7; xxii, 10; xxiii, 13; xxiv, 8; IV, iii, 11; especial: III, xxiv, 8
- *Vocación de continencia*: II, viii, 42
- *Vocación de los ministros*, en la Iglesia primitiva: IV, iii, 10 y ss.; iv, 10; vocación externa: IV, iii, 14 y ss.; vocación interna: IV, iii, 11, 13; de los obispos en el papado: IV, v, 1
- *Vocación de los magistrados*: IV, xx, 4, 6, 17
- *Vocación de los paganos*: II, xi, 12
- VOLUNTAD de Dios: I, xiv, 17; xviii, 1 y ss.; II, iv, 3; viii, 3; absoluta: I, xvii, 2; oculta: I, xvii, 1 y ss.; revelada: I, xvii, 3 y ss.; III, xx, 43; xxi, 1; xxiii, 12; xxiv, 3 y ss., 16; conocida por la fe: III, ii, 6; no es doble: I, xviii, 3; causa justa de lo que Él hace: I, xvii, 1; incomprendible: I, xviii, 3; regla de toda justicia: II, viii, 5; III, xxiii, 2, 5; revelada por la Ley: II, vii, 12
- *Voluntad y permisión de Dios*: I, xviii, 1; II, iv, 3; III, xxiii, 8; y presciencia: III, xxiii, 6
- *Voluntad humana*: I, xv, 6 y ss.; II, ii, 4 y ss.; buena o mala: I, xviii, 3; su corrupción: II, ii, 12, 26 y ss.; dada por Dios: II, iii, 8 y ss.; y gracia de Dios: II, iii, 7, 9, 12 y ss.; v, 15; incapaz del bien: II, iii, 5 y ss.; y libertad: II, v, 1; mala y regenerada: II, v, 11 y ss.; y necesidad: II, v, 1; reforma de la voluntad: II, iii, 6; y vocación eficaz: III, xxiv, 1 y ss.
- *Voluntad de los filósofos*: II, ii, 2
- *Voluntad de Satán*: I, xiv, 17
- VOTOS: IV, xiii; sus reglas: IV, xiii, 2 y ss.; respecto al porvenir: IV, xiii, 5; del Bautismo: IV, xiii, 6; de castidad: IV, xiii, 3; de caridad: IV, xix, 26; de continencia: IV, xii, 17 y ss.; de acción de gracias: IV, xiii, 4; ilícitos: IV, xiii, 20; monásticos: IV, xiii, 8 y ss., 17; de obediencia: IV, xiii, 19; de pobreza: IV, xiii, 13, 19; de penitencia: IV, xiii, 4